

3

INFORME DE GOBIERNO 2020-2021

1 de septiembre de 2021



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

México
2021 *Año de la*
Independencia



México
2021 *Año de la*
Independencia

ÍNDICE

1. Política y Gobierno	1
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
Recuperar el estado de derecho	20
Separar el poder político del poder económico	27
Cambio de paradigma en seguridad	29
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	29
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	33
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	34
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	37
v. Reformular el combate a las drogas	38
vi. Empezar la construcción de la paz	40
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	45
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	46
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	52
x. Establecer la Guardia Nacional	71
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	73
xii. Estrategias específicas	77
Hacia una democracia participativa	93
Revocación del mandato y Consulta popular	101
Mandar obedeciendo	101



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Política exterior: recuperación de los principios	105
Migración: soluciones de raíz	128
Libertad e Igualdad	138
2. Política Social	165
Construir un país con bienestar	165
Desarrollo sostenible	167
Programas	210
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	210
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	211
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	212
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	214
v. Jóvenes Construyendo el Futuro	215
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	217
vii. Sembrando vida	218
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	220
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencias Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	221
x. Programa Nacional de Reconstrucción	222
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	224
xii. Tandas para el bienestar	231
Derecho a la educación	233
Salud para toda la población	271



Instituto de Salud para el Bienestar	319
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	321
3. Economía	341
Detonar el crecimiento	343
Mantener finanzas sanas	355
Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	361
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	366
Rescate del sector energético	371
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	394
Creación del Banco del Bienestar	447
Construcción de caminos rurales	448
Cobertura de internet para todo el país	449
Proyectos regionales	450
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	456
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	459
Ciencia y tecnología	479
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	492
Siglas y abreviaturas	499





México
2021 *Año de la
Independencia*



PRESENTACIÓN

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Tercer Informe de Gobierno para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país. Con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, este informe tiene como propósito transmitir las acciones y resultados obtenidos a partir de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Con base en los principios de honestidad, justicia y libertad, el PND busca lograr la Cuarta Transformación de la vida pública de México por medio de un régimen político que impulse el desarrollo sostenible del país. Por lo tanto, la política pública en esta nueva forma de gobierno está orientada a atender las causas de la desigualdad para garantizar más y mejores oportunidades a la población más vulnerable y, así, consolidar la estabilidad política, económica y social del país.

El Tercer Informe de Gobierno se estructura con base en los tres ejes generales del PND –Política y Gobierno, Política Social y Economía– y presenta las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021. De manera integral, estos tres ejes representan un nuevo proyecto de nación que implica una transformación profunda y ética del país, la cual se refleja en las instituciones del gobierno actual.

En el eje de **Política y Gobierno** se señalan las acciones llevadas a cabo para ciudadanizar el combate a la corrupción en las instituciones públicas, fortalecer la lucha contra la impunidad y eficientar el uso de los recursos públicos. De igual manera, se consideran las medidas para garantizar el Estado de Derecho separando el interés público del poder económico.

En materia de seguridad, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública está orientada en regresar la paz a la ciudadanía mediante la coordinación de programas y acciones entre los tres órdenes de gobierno. Muestra de ello es la reducción observada en la incidencia delictiva de septiembre de 2020 a junio de 2021 en 11 delitos: secuestro 48.8%, robo en transporte público colectivo 44.1%, robo de vehículo 35%, robo de ganado 32.7%, robo a transportista 32.5%, robo a negocio 26.5%, robo a casa habitación 25.2%, robo a transeúnte 23.6%, robo en transporte individual 7.6%, lesiones dolosas 3.7% y homicidio doloso 2.4%.

Para avanzar en el cambio de paradigma de seguridad y garantizar la paz, las Fuerzas Armadas son indispensables. Por lo tanto, el Gobierno de México mantiene el firme compromiso de otorgar certeza jurídica a su participación en tareas de seguridad pública. En ese sentido, se ha regulado su actuación desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, de preservación de la soberanía nacional y de asistencia a la población en caso de desastre; todo esto sin dejar de lado sus misiones constitucionales de seguridad nacional.

Asimismo, sobresalen las acciones encaminadas a consolidar el desarrollo democrático mediante el tránsito hacia una democracia participativa que involucre a la ciudadanía en las decisiones relevantes del gobierno. Algunos ejemplos son la consulta popular y la priorización del diálogo permanente con grupos y organizaciones sociales para la resolución de conflictos.

Con respecto al fortalecimiento de los derechos humanos, este informe rinde cuenta de las acciones emprendidas para garantizar la libertad de prensa, la libre manifestación de ideas y de creencias religiosas. Además, se enlistan los avances obtenidos en la atención de los derechos humanos, la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres y las acciones para erradicar las prácticas discriminatorias.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Para el Gobierno de México es fundamental promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir y erradicar la violencia de género. Por ello, se trabaja en acciones que protegen los derechos humanos y que contribuyen a eliminar la discriminación y las barreras que limitan el bienestar de las mujeres y niñas. En diciembre de 2020, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, en donde se establecieron las directrices de la política nacional en materia de igualdad de género. Mediante los ideales de honestidad, justicia, legalidad y democracia, se generan las condiciones necesarias para que las mujeres se constituyan como un eje central del cambio y de la transformación.

Por otra parte, se ha cumplido con uno de los grandes objetivos de política exterior al inicio de este gobierno: recuperar el liderazgo en América Latina. Hoy, México ha vuelto a ser un referente en temas clave para la región, destacando su política migratoria y su estrategia para atender la pandemia del COVID 19.

Ostentando la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), México impulsó una agenda solidaria en el contexto de la crisis sanitaria del COVID 19. Concretamente, se puso a disposición de los países de América Latina y el Caribe material y equipo médico (como ventiladores mecánicos mexicanos). Asimismo, se llevó a cabo el envase de la sustancia activa de la vacuna *AstraZeneca* en México y Argentina para su distribución en América Latina.

Además, México reafirmó su papel de relevancia en el Grupo de los Veinte (G20) al impulsar una respuesta que privilegia el trato humanitario de la población para atender la pandemia derivada de la enfermedad COVID 19. La estrategia se complementó, en el ámbito multilateral, con el liderazgo mexicano en favor del acceso global equitativo a los medicamentos, vacunas y al equipo médico necesario para enfrentar la contingencia. El 12 y 13 de junio de 2021, México donó 150,000 dosis de vacunas a Paraguay, 100,000 a Belice y 150,000 a Bolivia; el 24 de junio, 100,800 dosis a El Salvador, 150,000 a Honduras y 150,000 a Guatemala, las cuales fueron envasadas en México.

Paralelamente, México trabajó en una agenda trilateral común enfocada en la protección de los derechos humanos, en el avance en asuntos de cooperación económica y en la atención a las causas estructurales de la migración. Asimismo, en el marco del Tratado México-Estados Unidos de América-Canadá, se impulsó la protección internacional de los derechos laborales, así como la responsabilidad compartida en temas de seguridad y política de drogas.

En la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte y de la Cumbre de Salud Global, México sostuvo que la salud es un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar, descartando el afán de lucro. Se expresó la necesidad de fortalecer el mecanismo de distribución de vacunas de la Organización de las Naciones Unidas y, en conjunto con los países socios de MIKTA --grupo integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y México--, se subrayó la importancia de lograr un acceso equitativo a equipos e insumos médicos, así como a medicinas, tratamientos y vacunas. Asimismo, se propuso aplicar un enfoque integral de salud humana, animal y ambiental para prevenir y responder a futuras crisis sanitarias.

El Gobierno de México también promovió una política migratoria de inclusión de las personas extranjeras que tienen como destino turístico y de vida el territorio nacional, considerándolas como sujetos de derechos y promotores del desarrollo social, cultural y económico.

En lo relativo a las acciones de protección y asistencia consular, al 30 de junio de 2021 se atendieron 108,223 casos en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 104,421 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 3,802 más por las representaciones diplomáticas en el resto del mundo.



Con el apoyo de la red consular de México en Estados Unidos de América, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 fueron repatriados 10,317 niñas, niños y adolescentes no acompañados. De manera particular, las 13 representaciones consulares de México, ubicadas en la frontera sur de Estados Unidos, verifican que no sean vulnerados los derechos de los menores no acompañados aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses. En los casos en que se han llevado a cabo repatriaciones, los consulados se han coordinado con el Instituto Nacional de Migración y con los Sistemas DIF para garantizar un retorno seguro.

En materia de **Política Social**, la actual administración impulsó una estrategia integral para la construcción de un país con bienestar. La prioridad fundamental de esta estrategia es la de elevar el nivel de vida de la población, particularmente de la más desprotegida y vulnerable. En ese sentido, se reconoció a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, los cuales son libres de ejercer su facultad para definir sus formas de organización política, económica, social y cultural.

Entre las prioridades del Gobierno de la Cuarta Transformación destaca lograr el bienestar de todas las familias mexicanas; por ello, el eje rector de la política social del PND está basado en el principio de *por el bien de todos, primero los pobres*. Esta visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, por lo que el Estado está comprometido a promover, de manera progresiva, el acceso efectivo a todos los derechos sociales, sin discriminación alguna.

A través de los programas prioritarios de Bienestar^{1/} se establecieron metas específicas para la atención de la población que históricamente había sido olvidada. Estos programas tienen el objetivo de combatir la desigualdad y ofrecer acceso a una vida digna, libre de discriminación o racismo, para que los más desprotegidos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Ante la pandemia propiciada por el COVID 19 y para cumplir con los objetivos de los programas, se aplicaron las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General en los operativos de pago donde se llevó a cabo la entrega directa de apoyos económicos a los derechohabientes.

Asimismo, para atender lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral 2021, se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio en algunos programas, garantizando así la entrega de los apoyos a la población derechohabiente.

Con respecto al tema de salud, la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo común de salvar vidas. Con ese objetivo se realizó la reconversión hospitalaria tanto en infraestructura, insumos y personal sanitario. Estas acciones en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, los sectores sanitario e industrial y, sobre todo, con la sociedad. Derivado de ello, se implementaron medidas sociales de prevención de contagio, las cuales buscan preservar los derechos humanos a la vez que disminuyen la velocidad de propagación, evitando así el colapso del sistema de salud. Asimismo, continuaron las acciones encaminadas al acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población, con prioridad en la que carece de seguridad social. Con ese propósito, se avanzó en la compra consolidada de medicamentos y en la adecuación de los servicios de la atención primaria a la salud.

^{1/} Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Tandas para el Bienestar.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Para enfrentar la enfermedad del COVID 19 se implementó el sistema de vigilancia epidemiológica. De septiembre de 2020 a agosto de 2021 se ha captado información de casos sospechosos, confirmados y defunciones por COVID 19 en el país. Aunado a lo anterior, el Gobierno Federal implementó la Política Nacional de Vacunación con el objetivo de disminuir los contagios y defunciones ocasionadas por esa enfermedad; se realizó el abasto, distribución y aplicación de vacunas contra el COVID 19. En junio de 2021 concluyó la aplicación de primeras dosis en personal de salud, educativo y personas mayores de 50 años. Al cierre de junio de 2021 se aplicaron 45,178,511 dosis, con un total de 19,372,329 esquemas completos de vacunación.

Ahora bien, para el Gobierno de la República, la educación es un derecho humano y no un privilegio. Además, es un eje fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para combatir la desigualdad y para propiciar la movilidad social de las personas. Garantizar el acceso y derecho a la educación representa una prioridad para fortalecer al país ante la crisis sanitaria y afrontar los desafíos del siglo XXI. En el proyecto educativo denominado la *Nueva Escuela Mexicana*, se establecieron las bases para que existan entornos educativos vanguardistas donde los estudiantes pueden desarrollar experiencias en ambientes digitales con mayor seguridad y en conjunto con maestras y maestros, padres de familia y la sociedad en general.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolarizada del Sistema Educativo Nacional fue de 35.6 millones de alumnos de todos los niveles educativos, atendidos por 2.1 millones de docentes, inscritos en 261,101 escuelas; 87.2% de los alumnos corresponde a la inscripción en escuelas de sostenimiento público y 12.8% en servicios particulares. La cobertura escolarizada en educación básica fue de 92% de la población entre tres y 14 años de edad; la de educación media superior (modalidad escolarizada) fue de 74.7% de la población entre 15 y 17 años y la modalidad escolarizada de educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) fue de 34.7% de los jóvenes de entre 18 y 22 años; esta última cobertura se incrementa a 42% al incorporar 788,366 alumnos registrados en licenciatura en la modalidad no escolarizada.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez tiene como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mediante la entrega de becas para estudiantes inscritos en los tipos de educación básica, media superior y superior, el Gobierno de México contribuye a garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

El objetivo es fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se otorgan apoyos económicos a través de cuatro programas que, en conjunto, se denominan *Becas para el Bienestar Benito Juárez* (BBBJ): i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, iii) Becas Elisa Acuña y iv) Jóvenes Escribiendo el Futuro. Durante el ciclo escolar 2020-2021, mediante las BBBJ se destinaron 70,043.9 millones de pesos en beneficio de 10.4 millones de alumnos, académicos y personal docente.

La cultura es un elemento central del bienestar. Con base en esa premisa, las instituciones federales encausan acciones para enfrentar las dificultades que trajo consigo la propagación del COVID 19. Por ejemplo, se amplió la oferta cultural por medios innovadores, se mejoraron las herramientas institucionales que posibilitan la participación y se fortalecieron los mecanismos de acceso que robustecen las garantías de libertad, inclusión y diversidad.

Asimismo, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías se incorporó al sector cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia publicó un nuevo reglamento para su Ley Orgánica, con lo que se fortalecen las instituciones que velan por la protección y difusión de los patrimonios materiales e inmateriales más preciados de México. Además, el programa *Cultura Comunitaria* realizó 3,100 actividades culturales en las que



participaron 211 mil personas en 240 municipios de todas las entidades federativas. Del total de municipios con actividades presenciales, 134 registran altos índices de violencia, 35 alto y muy alto grado de rezago social y 40 son considerados municipios indígenas.

En el eje de **Economía** se señala que las medidas implementadas por los gobiernos de todo el mundo para mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV2 (COVID 19) generaron en 2020 la primera contracción económica global de la historia por diseño de política. México no fue la excepción, y la economía del país registró una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020. Como respuesta, la actual Administración implementó diversas políticas públicas enfocadas a promover las condiciones para apoyar la reactivación económica, fortalecer el mercado interno y recuperar el empleo. A partir de junio de 2020, inició una paulatina recuperación de la mayoría de los indicadores económicos, congruente con la disminución de las restricciones sanitarias, los avances en el programa nacional de vacunación y las acciones de apoyo económico para enfrentar la pandemia.

La mejora recaudatoria, la reorientación del gasto público y el aprovechamiento de los recursos existentes se enfocaron en priorizar el bienestar de los grupos más vulnerables y evitar un mayor endeudamiento. Esto contribuyó a mantener una sólida posición financiera frente a otras economías emergentes. Este entorno económico, aunado al clima de estabilidad política, elecciones democráticas y a una transición pacífica de poderes, propició una recuperación más acelerada de la confianza empresarial y del consumidor, lo cual fue un factor clave en la recuperación del consumo privado y de la inversión nacional y extranjera.

En un marco de finanzas públicas sanas, el Gobierno Federal atendió los retos en materia de crecimiento económico, priorizando a los que más lo necesitan en las regiones y sectores productivos con mayor rezago e impacto negativo por la pandemia. Para impulsar el mercado interno y fomentar la inversión pública y privada, se apoyó con mayor acceso a los servicios financieros a la población, especialmente a los jóvenes.

Mediante la Nueva Política de Salarios Mínimos, el Gobierno de México decidió combatir la desigualdad desde un enfoque integral que aumentó el ingreso familiar. Se adoptó el compromiso de nunca fijar el salario mínimo por debajo de la inflación a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores y sus familias. Además, se consideró a las trabajadoras del hogar y a los jornaleros agrícolas dentro del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales.

En forma particular, los esfuerzos para restablecer el mercado interno mediante una política de recuperación gradual y sostenida del salario y de la generación de empleos permanentes, se acompañó con el impulso de las obras de infraestructura en comunicaciones y transportes, el apoyo al sector turismo y el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, promotoras importantes de empleo.

En este sentido, para el desarrollo del país, se otorgaron apoyos de asesoría y capacitación a la población indígena en zonas con alto o muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, quienes habían sido excluidos de los servicios financieros tradicionales. Las acciones se han traducido en créditos a personas con proyectos de micronegocios y actividades productivas de autoempleo. Además, se fortaleció la propiedad industrial mediante el apoyo a creadores tradicionales y emprendedores.

Adicionalmente, la estrategia de recuperación de la actividad económica ha impulsado los mecanismos de comercio exterior y la inversión extranjera. Entre dichos mecanismos, se ha revisado la operación del Tratado México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), incorporando temas de comercio inclusivo, cuestiones laborales y medio ambiente, con lo cual se ha consolidado la relación comercial con Estados Unidos de América y Canadá.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

En materia de política energética, la estrategia fundamental es el rescate del sector. Para ello, se consideró necesario reforzar y adecuar el sistema de producción y generación de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, así como coadyuvar para que las empresas privadas que participan en este sector lo hagan con base en el balance nacional de energía. De este modo, se garantiza la seguridad y soberanía del sector y se construye un sólido pilar de la economía nacional, asegurando el acceso de la población a los servicios básicos de electricidad y combustibles.

De esta forma, Petróleos Mexicanos (PEMEX) implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar la declinación de la producción de hidrocarburos; con ello, se logró estabilizar la producción y se evitó su desplome. De septiembre de 2020 a junio de 2021, PEMEX perforó 115 pozos, de los cuales, 88 son de desarrollo y 27 exploratorios. En ese mismo periodo, la producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno se ubicó en promedio en 1,665 miles de barriles diarios y 3,746 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente. Por otro lado, de acuerdo con el balance nacional de reservas, al 1 de enero de 2021, se logró la incorporación de 1,368 millones de barriles de petróleo crudo equivalente como resultado de los nuevos descubrimientos de yacimientos de petróleo, lo que representó tasas de restitución de 150.8% por descubrimientos y 73.4% integral.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizó un programa de mantenimiento en las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado con el fin de mantener la disponibilidad y confiabilidad de su capacidad de generación. Este programa incluye 18 centrales termoeléctricas, tres carboeléctricas, cuatro geotérmicas, una nucleoelectrónica, 19 centrales de ciclo combinado, 34 turbogas, tres turbojet, cuatro de combustión interna, 43 hidroeléctricas, una eólica y dos fotovoltaicas. A junio de 2021, se observa una capacidad instalada de la energía contratada en la Primera, Segunda y Tercera Subastas de Largo Plazo de 83.38%, 90.01% y 87.29%, respectivamente, de generación fotovoltaica y eoloelectrónica.

Una de las prioridades estratégicas de la Cuarta Transformación para alcanzar la autosuficiencia alimentaria es consolidar al campo como un lugar de bienestar para millones de mexicanos. La superación de la dependencia alimentaria en productos básicos requiere de una política pública de desarrollo con justicia sustentada. Por lo tanto, se optó por apoyar de manera directa y sin intermediarios a los productores de pequeña y mediana escala, quienes producen más del 50% de los alimentos que se consumen en el país.

Para avanzar en el propósito de rescate al campo, se operaron programas presupuestarios con enfoque territorial y con base en criterios de equidad, igualdad de género e interculturalidad en las distintas regiones del país. Con estas acciones, se contribuyó al aumento de la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad; además, se incrementó el ingreso de los productores del campo y se dio mayor abastecimiento de los alimentos de la canasta básica a las comunidades rurales e indígenas, así como a las localidades de muy alta y alta marginación.

En este sentido, para mitigar en el campo los posibles efectos de la pandemia, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se establecieron diversas estrategias con el propósito de garantizar tanto la producción de alimentos como su abasto oportuno y eficiente a la población de las zonas rurales y urbanas del país.

- El aceleramiento en la ejecución de los programas presupuestarios entre los meses de enero y junio de 2021 fue determinante para la dispersión de 21,828.9 millones de pesos, en beneficio de 2,531,238 productores rurales, pescadores y acuicultores, quienes recibieron sus apoyos directamente por parte de los programas Producción para el Bienestar; de Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.



- En la dispersión de los apoyos a los productores rurales y costeros del país se puso énfasis en la protección de la salud de quienes son indispensables para la producción de los alimentos que demanda la población; además, se mantuvieron los criterios de inocuidad y sanidad alimentaria para evitar cualquier riesgo sanitario para los productores y consumidores de alimentos.
- Para evitar la paralización de las actividades del sector agroalimentario, se garantizó el funcionamiento de la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos. SEGALMEX, a través de 24,959 tiendas DICONSA, intensificó la distribución de la canasta básica alimentaria en 23,226 localidades, ubicadas en 2,232 municipios.

Para contribuir a la generación de un estado de bienestar social para la población, en materia de comunicaciones y transportes se emprenden acciones orientadas a subsanar la desigualdad. Los proyectos que amplían y modernizan los sistemas de comunicaciones y transportes buscan un desarrollo regional para todas aquellas zonas del país con mayor marginación. Además, la generación de empleos directos e indirectos de estas obras permite promover el mercado interno y la reactivación económica del país.

En este marco, la construcción y conservación de carreteras y caminos rurales son prioridad. Para impulsar el empleo y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios básicos de salud y educación, se implementó el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales con uso intensivo de mano de obra local en el estado de Oaxaca. También se apoya el desarrollo de los sectores ferroviario y aeroportuario para colocar a México como una opción viable y conveniente para el comercio internacional y el turismo. Para contar con un sector marítimo-portuario acorde a las necesidades del país, se trasladaron las facultades de control y administración de los puertos a la Secretaría de Marina.

Derivado de la pandemia por COVID 19, las telecomunicaciones en México se robustecieron durante el último año al otorgar cobertura y conectividad a todas las zonas del país. Con la implementación del Programa Internet para Todos, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se otorgaron mil servicios gratuitos de Internet inalámbrico a 372 centros integradores, 64 instituciones educativas, 482 de salud, tres edificios federales, 45 módulos temporales y 34 unidades médicas, en beneficio de la población.

Por otro lado, respecto al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, sobresalen los avances alcanzados en la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en donde la Secretaría de la Defensa Nacional participa de forma preponderante.

Por último, con respecto a ciencia y tecnología, se presentan las acciones y resultados que generan conocimientos científicos de frontera, infraestructura científica y tecnológica. Además, se reitera el impulso de una ciencia comprometida con la sociedad, con la riqueza biocultural, la protección al ambiente y los bienes comunes de la nación.

Al dar cuenta de las acciones y resultados de las políticas públicas en los últimos doce meses, el Ejecutivo Federal refrenda su compromiso con la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. En este tercer año de la actual administración se han profundizado las acciones para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reafirmando la vocación de este gobierno de servir a la nación y a su pueblo. Al mismo tiempo, durante estos meses se ha establecido un sistema económico con responsabilidad moral, así como una estrategia de seguridad pública basada en la pacificación y el cumplimiento de la justicia. Así, este año representa un paso más para consolidar la Cuarta Transformación de la vida pública de México: un proyecto de nación que busca lograr un desarrollo equitativo, particularmente en favor de los más desfavorecidos, y con miras al bienestar general del pueblo de México.





México
2021 *Año de la
Independencia*



1

POLÍTICA Y GOBIERNO

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

POLÍTICA Y GOBIERNO

Este Eje General tiene como objetivos centrales: erradicar la corrupción e impunidad y mejorar el servicio público; recuperar el estado de derecho, emprender en la construcción de la paz, pleno respeto a los derechos humanos e impulsar la democracia participativa de la sociedad; lograr un cambio de paradigma en seguridad mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que articula la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, así como repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

Bajo estas premisas, la actual administración ha enfocado sus esfuerzos en transformar la Función Pública para encabezar una lucha por la integridad y la moralización del servicio público, y mantener la sana distancia entre los intereses políticos y los económicos que permita consolidar la recuperación de lo público. Como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece, esta transformación se alcanzará acercando y abriendo el gobierno a la gente, a través de la socialización del poder político para incluir a las personas en la toma de decisiones nacionales y locales que les involucra y afecta.

La convicción democrática del Gobierno de México promueve la defensa de los derechos humanos mediante acciones incluyentes y no discriminatorias con un enfoque transversal, la prevención de la violencia contra las mujeres, así como los mecanismos de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Para recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio, la nueva estrategia de seguridad pública se sustenta principalmente a focalizar las acciones de combate a la delincuencia en los territorios y regiones de mayor riesgo, atender las causas y condiciones que propician conductas delictivas, prevención del delito y el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio nacional para prevenir, investigar y perseguir delitos del fuero común y federal.

Las Fuerzas Armadas centran sus esfuerzos y recursos en las actividades de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; así como para garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas y a realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Con la finalidad de hacer de la austeridad una disciplina generalizada en la Administración Pública Federal y ejercer de una manera más eficiente los recursos públicos, el Gobierno de México ha implantado diversas medidas para garantizar que el presupuesto se destine a donde debe de ir y no se cometan abusos ni irregularidades que lo reduzcan.

ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Para continuar con el impulso de una nueva ética pública para la transformación de la vida del país, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que tiene por objeto establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.
- Se conformó una base de datos de 800 procesos sustantivos propensos a contar con riesgos éticos correspondientes a casi 200 entes públicos; ello con el propósito de iniciar un proceso de



implementación de controles que eviten actos de corrupción.

- Se realizaron 17,293 acciones de difusión de temas vinculados a la ética pública en las diversas instituciones, y se capacitaron virtualmente en dicha materia a 32,131 personas servidoras públicas, de las cuales 14,527 fueron mujeres y 17,604 hombres.

COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

El combate a la corrupción es la principal ocupación de este Gobierno. En el marco de la **estrategia de focalizar los actos de fiscalización en las áreas proclives a irregularidades administrativas y en los programas con riesgos de ineficacia y corrupción**, se ejecutaron 684 actos de fiscalización realizados entre septiembre de 2020 y junio de 2021, las cuales dieron lugar a 1,890 observaciones. Los principales resultados obtenidos entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se destacan a continuación:

- En las auditorías financieras y de cumplimiento se determinó un monto observado de 17,019 millones de pesos por presuntas irregularidades relacionadas con la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto; captación de ingresos no concentrados en la Tesorería de la Federación; falta de acreditación de registros contables; pagos de compensación a elementos de seguridad no justificados, así como adquisición de medicamentos a sobreprecio.
- En materia de fiscalización de los programas regionales, de un universo fiscalizable de 21,246 millones de pesos, se observó un monto de 3,525 millones de pesos, el equivalente a 16.6%. Las principales irregularidades versaron sobre la administración y el ejercicio de los recursos transferidos.
- En lo concerniente a las revisiones al desempeño de la gestión gubernamental, se formularon 79 recomendaciones preventivas que tendrán un efecto en la reactivación de las actividades

productivas por las afectaciones de la emergencia sanitaria, causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y en la protección contra riesgos sanitarios, así como en la mejora de la gestión para reducir los riesgos de ineficacia gubernamental.

- Los resultados de la fiscalización a las contrataciones públicas, referentes a la obra pública y a las adquisiciones, han permitido identificar irregularidades relevantes en el ejercicio de los recursos públicos.
 - Como ejemplo está la fiscalización del Tren Interurbano México-Toluca, que se realizó mediante tres visitas de supervisión, en las cuales se determinaron 22 hallazgos, de los que se derivaron 22 observaciones correctivas y 22 recomendaciones preventivas, con un monto por aclarar o recuperar de 2,222 millones de pesos.
- En materia de fiscalización del patrimonio público federal, se realizaron 325 auditorías a los estados financieros contables y presupuestarios de entes públicos.
 - Los dictámenes financieros emitidos corresponden al ejercicio fiscal 2020, y conforme a las disposiciones normativas aplicables, aquéllos que deben formar parte de la Cuenta Pública fueron remitidos oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración en ese documento, el cual fue presentado por el Titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021.
 - Respecto del ejercicio 2020, se recibieron 279 dictámenes emitidos por auditores externos a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, de los que 235 fueron con opinión limpia; 34, con salvedades; dos, con opinión negativa, y ocho, con abstención de opinión.

El 5 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del **Proceso de Fiscalización**, el cual tiene por objeto dictar las disposiciones que se deberán observar en los actos



de fiscalización practicados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos, las entidades federativas, los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar si los recursos públicos federales se aplicaron de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, así como de simplificar y mejorar la gestión gubernamental, mediante un trabajo homogéneo en la metodología y los procedimientos técnicos en el proceso de fiscalización.

- Con la publicación de esta norma, se actualizaron las directrices que rigen la fiscalización para enfocarla en prevenir y combatir la corrupción, y en abatir la impunidad, así como para orientarla a verificar si la administración de los recursos públicos se realizó con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y equidad de género.
- Con base en los principios y en los criterios de selección establecidos, se integró el Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021, el cual se compone de 723 actos de fiscalización enfocados en las áreas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal.
 - Del total, 619 son auditorías; 90, visitas; seis, evaluaciones, y ocho, verificaciones de calidad. Con ellos, se buscan identificar áreas de oportunidad; promover la probidad y eficacia del sector público, y fortalecer la actuación del Estado.

COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

INVESTIGACIONES

El combate a la corrupción exige la coordinación entre distintas unidades administrativas para sancionar cualquier hecho irregular o acto de corrupción. En el período de septiembre de 2020 a

junio de 2021, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se recibieron 26,312 promociones (que no necesariamente son denuncias); se brindaron 14,691 asesorías (4,032 telefónicas, 10,494 vía chat y 165 de manera personal); se otorgaron 912 asesorías a los Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Responsabilidades (UR) y se atendieron 8,647 solicitudes de cambios al Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA).
- En materia de denuncias, fueron presentadas 20,391, de las cuales se concluyeron 2,730, de esta última cifra fueron remitidas a las áreas de responsabilidades 264 para el inicio de los procedimientos sancionatorios.
 - De las investigaciones realizadas las conductas más recurrentes por las que se están llevando a cabo indagatorias, son: 1) Incumplimiento a leyes reglamentos y demás disposiciones normativas; 2) Incumplir con las funciones atribuciones y comisiones encomendadas; 3) Descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; 4) Abuso de funciones; y 5) Abuso de autoridad.
- Debido a la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la transformación del Órgano Interno de Control, de la extinta Procuraduría General de la República, se remitieron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) 315 expedientes, mismos que al 30 de junio de 2021, ya fueron resueltos incluyendo los desgloses generados.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Durante el periodo del 1 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el Gobierno de México ha combatido la impunidad como una prioridad fundamental, y en ese sentido, se aseguró la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se promovieron criterios administrativos y jurisdiccionales indispensables para sancionar la



TERCER INFORME DE GOBIERNO

corrupción y las faltas administrativas. Al respecto, destaca lo siguiente:

- En el Registro de Servidores Públicos Sancionados, se cuenta con la siguiente información: se recibieron 227 expedientes de responsabilidad administrativa, de los cuales se concluyeron 122 procedimientos, que significaron imponer 43 sanciones.
- De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA), se recibieron 9,082 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas, de los cuales se resolvieron 5,800.
- Se brindaron 333 asesorías en materia de responsabilidades administrativas a los OIC, las UR y Unidades Administrativas de la Secretaría.
 - El 12 de junio de 2020 se habilitó en la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) el curso a distancia “Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas”, a través del cual al 30 de junio de 2021 cuenta con 13, 861 personas servidoras públicas inscritas.
 - En octubre de 2020 se habilitó en la misma plataforma el curso a distancia “Procedimiento de investigación en materia de verificación a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas”, en donde al 30 de junio de 2021 se inscribieron 456 personas servidoras públicas.
 - Se continúa con la difusión de manera trimestral de las faltas y sanciones administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para prevenir su comisión y garantizar la disciplina en el servicio público en observancia al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
 - Como parte de las acciones instrumentadas para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se atendieron el 100% de asesorías

solicitadas por el personal adscrito a los OIC, las UR y Unidades Administrativas de la SFP de manera remota.

- En materia de control y seguimiento de procesos, se brindaron 24 asesorías virtuales respecto de la evaluación de los OIC, en lo que respecta al indicador Inhibición y se recibieron 3,010 correos electrónicos.
 - Se atendieron 440 llamadas telefónicas, con la finalidad de solventar dudas y problemáticas respecto de uso del SIRA, se proporcionaron 237 claves de acceso y se autorizaron 2,322 modificaciones en la información registrada en dicho sistema.

COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

DEFENSORÍA DE OFICIO

Mediante la defensoría de oficio, se garantizan el derecho a una defensa adecuada y el respeto a los derechos humanos, a personas servidoras públicas, en activo o no, sujetas a procedimientos administrativos de responsabilidad por los OIC y UR de la APF, con el objetivo de que las determinaciones que emitan las autoridades resolutorias observen los principios contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 795 asignaciones de persona defensora, de los cuales en 452 casos no se requirió el servicio de la defensoría y en 343, la persona presunta responsable sí ejerció su derecho a ser representada por una persona defensora de oficio. De acuerdo con la clasificación que realiza la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en 75 expedientes se trata de faltas graves y en 268 de faltas no graves.

FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El control interno es un instrumento preventivo con el que una institución asegura, de manera razonable,



la consecución de las metas y objetivos. Permite prevenir riesgos de incumplimientos; advierte situaciones de malos manejos de sus recursos; evita desperdicios y dispendios; inhibe la comisión de conductas indebidas, y asegura la rendición de cuentas.

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para atender y fortalecer el control interno en la Administración Pública Federal, se llevan a cabo los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las dependencias y entidades de la APF; se realizan visitas de control; se revisan los padrones de beneficiarios de los programas sociales, y se acompaña el proceso de mejora de la gestión.

- En congruencia con la política de sana distancia y la reducción de movilidad establecida por las autoridades sanitarias, se enfatizó el trabajo a distancia y el uso de tecnologías de la información. En este contexto, los COCODI se realizaron por medios electrónicos, lo que permitió que, entre julio del 2020 y junio 2021, se participara en 718 sesiones, en 219 instituciones, 191.9% más que las sesiones reportadas en el igual periodo anterior.

VISITAS DE CONTROL

Las visitas son una herramienta de acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF, para valorar el estado que guarda el control interno e identificar si cuentan con una apropiada administración de los riesgos institucionales.

- En el 2020, se realizaron 24 visitas de control a programas y proyectos prioritarios, conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Fiscalización. De enero a junio de 2021, se realizaron visitas de control a 20 de los 35 programas y proyectos prioritarios, a los cuales se les asignó un presupuesto de 400,767 millones de pesos, que representan el 73.8% de los 542,752 millones de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 a ese universo.

- Estas visitas reforzaron los mecanismos de control de los procesos sustantivos, fortalecieron la administración de riesgos y se dio acompañamiento a los programas de reciente creación o que se encuentran en reestructuración de sus Sistemas de Control Interno.

REVISIÓN DE PADRONES

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) es una herramienta de control con la que se revisan los padrones de los programas que otorgan servicios, subsidios y transferencias.

- A diciembre de 2020, se registraron 160 padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, mediante los cuales se dispersaron 504,703 millones de pesos. Los padrones fueron compulsados con la información reportada en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, presentada en mayo de 2021.

MEJORA DE LA GESTIÓN

Es el conjunto de acciones enfocadas en transformar los procesos y contar con un marco normativo actualizado, para lograr una mayor eficacia de la APF e incrementar la efectividad en la prestación de trámites y servicios públicos, con una mayor capacidad de gestión, además de contribuir a cerrar espacios a la corrupción.

- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, 148 dependencias y entidades de la APF reportaron 6,200 procesos, de los cuales, 2,305 (37.2%) tuvieron mejoras; así como 15,469 normas internas, de las cuales 3,240 (20.9%) fueron revisadas y actualizadas, con objeto de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios públicos.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El combate a la corrupción conlleva establecer los mecanismos institucionales y las condiciones



necesarias para la inclusión de la ciudadanía en la observación, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos; así como el seguimiento a programas, obras, fondos y acciones gubernamentales; a fin de detectar, prevenir y asegurarse de que los recursos y la gestión públicos estén dirigidos completamente a servir los intereses generales de la población, a garantizar su bienestar y al cumplimiento de sus derechos fundamentales; y cuando no lo estén haciendo, revelar y/o denunciar hechos de corrupción con la seguridad de contar con medidas de protección en caso de existir riesgos con motivo de la denuncia.

Para su cumplimiento, se promovieron mecanismos de participación para la inclusión, el involucramiento y la confianza de la ciudadanía en las instituciones y para que las personas servidoras públicas de la APF reconozcan que la inclusión de la ciudadanía propicia la mejora de la gestión, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

El Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción^{1/} es un mecanismo que incentiva la participación ciudadana en el combate contra la corrupción. De conformidad con sus Lineamientos la competencia del Sistema incluye cohecho, peculado y desvío de recursos públicos.

- Desde el lanzamiento del programa el 25 de julio de 2019 al 30 de junio de 2021, se recibieron 5,395 alertas, de las cuales 3,753 fueron determinadas como incompetencias; 840 están en proceso de construcción con las personas alertadoras o solicitando información a otras áreas de la SFP y/o dependencias de la APF; 747 se remitieron a investigación (62 concluidas por autoridades investigadoras y cuatro en substanciación) y 55 se encuentran en proceso de análisis.

^{1/} Se puede consultar en el sitio web <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

- Del 1 de septiembre del 2020 al 30 de junio de 2021, se han recibido 874 alertas, de las cuales 259 fueron determinadas como incompetencias; 566 están en proceso de construcción con las personas alertadoras o solicitando información a otras áreas de la SFP y/o dependencias de la APF; 47 se encuentran en investigación y dos fueron concluidas por las autoridades investigadoras.
- El Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, fue publicado en el DOF el 19 de octubre de 2020, establece la metodología para evaluación de riesgo y determinación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de las personas alertadoras. Entre octubre de 2020 y junio de 2021 se han implementado medidas de protección en 13 casos, las cuales han permitido garantizar la integridad laboral y psicosocial de las personas alertadoras; en nueve casos se encuentran solicitados y tres en proceso de implementación.
- Durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se realizaron 34 jornadas de promoción y difusión de la cultura del alertamiento, mediante las cuales se capacitaron e informaron a 3,236 ciudadanos (as) y personas servidoras públicas. La difusión se realizó en 31 dependencias de la APF.
 - Al interior de la SFP se realizó un curso en línea para capacitar a las personas servidoras públicas a través siete talleres dirigidos a los Comisariatos y Órganos Internos de Control, así como otro dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones; y un taller al OIC en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
 - Se llevó a cabo una capacitación para la implementación del Protocolo de Protección dirigido al Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social en el que se capacitaron a 33 Órganos Internos de Control, este fue el primero de siete talleres que serán impartidos a los Comisariatos, Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades. Finalmente, se diseñaron contenidos para brindar un módulo sobre el Sistema de Alertadores en el Diplomado “Una nueva lucha contra la Corrupción”.



- Se promovió el programa en los Comités de Participación Ciudadana de Oaxaca, Guanajuato, Durango y Colima, la Comunidad de Ixtepec, Oaxaca, Normal Superior de Puebla y la Benemérita Universidad de Oaxaca.
- Se difundió la Plataforma a través de las 23 radios comunitarias del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se realizó una campaña con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Tren Suburbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México mediante difusión en redes sociales. De igual manera, se promovió el uso de la Plataforma en páginas oficiales y redes sociales de dependencias y entidades de la APF.
- Se realizaron 36 obras circenses en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo en 29 comunidades indígenas y rurales de los estados de Campeche, Oaxaca y Veracruz. Se promovió el programa en las comunidades de San Juan Tabaá, Ixtepec y Ejido Cerro de Agua en Oaxaca; en la región de los ocho Pueblos Yaquis y en la Sexta Mesa de Diálogo de Gobernanza, Participación Social y Combate a la Corrupción en la Región Hidrológica del Río Balsas.
- A fin de contar con un proyecto de Ley General de Alertadores para generar seguridad jurídica a las personas alertadoras, se realizó un ejercicio de democracia participativa para construir un proyecto, acorde con las mejores prácticas internacionales en la materia y con propuestas de personas especialistas comprometidas y víctimas directas de corrupción.
- Se realizó una convocatoria pública para realizar tres conversatorios y cuatro mesas técnicas el 14 y 28 de octubre y el 11 de noviembre de 2020, en las que participaron 478 ciudadanos (as), representantes de Organizaciones Sociales y personas servidoras públicas con el objetivo de dialogar los criterios para la construcción de la ley. Derivado de lo anterior, se conformó un comité redactor compuesto por representantes de la ciudadanía, de Organizaciones Civiles y personas servidoras

públicas para el desarrollo del proyecto de Ley General de Personas Alertadoras.

PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

El Padrón de Integridad Empresarial es una plataforma que busca fomentar la ética, la honestidad y la igualdad de empresas interesadas en la adopción de las mejores prácticas corporativas, mediante el impulso de la creación, implementación y validación de códigos de conducta, manuales de organización, sistemas de fomento a la denuncia y mecanismos de transparencia para garantizar un ambiente integro dentro y fuera de las empresas. De las actividades llevadas a cabo entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

- Al 30 de junio de 2021, se encuentran registradas 1,086 empresas, de las cuales 730 se registraron en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021. Los sectores con mayor participación, dentro del Padrón I, es el de servicios y bienes de consumo no básico y el sector industrial. En cuestión de dimensionamiento, las micro y pequeñas empresas son las que tuvieron procesos de registro más exitosos.
- Se impartieron cursos que dan a conocer los mecanismos de funcionamiento y estándares éticos del Padrón. Los cursos fueron dirigidos a representantes de Cámaras, Asociaciones y Confederaciones empresariales, en su carácter de organizaciones estratégicas capaces de difundir e impulsar la participación. Mediante cursos se capacitaron alrededor de 6,189 personas en el proceso de registro del padrón. Además, de manera internacional, se presentó al Padrón como acción clave para la difusión e implementación de una nueva ética que ciudadanice el combate a la corrupción.

CONTRALORÍA SOCIAL

El enfoque actual de la contraloría social busca fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y la fiscalización de los recursos públicos y en los programas de desarrollo social. En el periodo de



septiembre 2020 a junio 2021, se implementaron acciones para hacer más eficiente y efectiva la contraloría social, así como para ampliar los alcances de nuevos esquemas de vigilancia ciudadana:

Gobierno Federal

- Se recibieron 90 estrategias de Contraloría Social, de las cuales, al 30 de junio de 2021 se validaron 60.
- Se llevaron a cabo 124 acciones de capacitación y asesoría a personas servidoras públicas, en materia de contraloría social, documentos normativos y del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se impulsa la vigilancia ciudadana mediante la conformación de comités comunitarios para el cumplimiento de los compromisos de las instituciones de la Administración Pública Federal, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.

Gobiernos estatales y municipales

- Se realizó el Encuentro Nacional 2020: “Ciudadanizando la Contraloría Social”, contando con 1,030 personas, entre los cuales se encontraban servidores públicos de los 32 Órganos Estatales de Control (OECs), Gobiernos Municipales, Alcaldías de las Ciudad de México, Organizaciones Sociales y Civiles, ciudadanía y personas beneficiarias de programas federales, comités de contraloría social.
- Se efectuó una consulta pública a la ciudadanía en general, organizaciones sociales y personas servidoras públicas, respecto de los “Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social” vigentes, con el objetivo de disminuir el proceso burocrático, ampliar el alcance y la efectividad de la participación ciudadana con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, contando con la participación de 127 personas servidoras públicas de dependencias federales y estatales, así como público en general.

- En el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) 2020 impulsado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se participó en 36 sesiones virtuales para dar a conocer la Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana.

Contraloría Social en el ámbito local

- Se promovió la suscripción del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT), en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana entre la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, y los 32 OECs, formalizando la suscripción de 24 PAT.

ATENCIÓN CIUDADANA

A fin de brindar una atención oportuna y cercana a las necesidades de la ciudadanía, durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se atendieron 182 peticiones ciudadanas, se canalizaron 142 denuncias a las autoridades competentes y se llevaron a cabo 60 audiencias para orientar y brindar acompañamiento a las personas promoventes.

PROMOVER LA AUSTRERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Gobierno de México implementó la austeridad republicana para utilizar con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos, a efecto de redistribuirlos entre las personas más necesitadas, sin afectar la operación sustantiva de los entes públicos obligados y los programas del Estado, ni la provisión de servicios públicos.

- En los COCODI de las dependencias y entidades de la APF, durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se promovió la realización de acciones de control interno para asegurar la implementación de medidas para racionalizar el gasto destinado a



las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, así como para que se informaran los resultados alcanzados.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

PORTAL NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El portal electrónico denominado Nómina Transparente de la Administración Pública Federal,^{1/} el cual presenta de manera ágil, accesible y mediante un ejercicio de transparencia proactiva, información referente a los sueldos de los servidores públicos que laboran dentro del Gobierno Federal.

Este programa es uno de las mayores aportaciones a la transparencia en el contexto de la política de Austeridad Republicana que impulsa el Gobierno de México. Sobre el particular, es necesario señalar:

- Al 30 de junio de 2021, incorpora la información relativa de más de 1.4 millones de personas servidoras públicas de cada una de las instituciones del Gobierno Federal, así como la nómina de más de 1.7 millones de maestros a los que la Federación paga por cuenta y orden de los gobiernos de las entidades federativas.
- Se incluye en la publicación el pago mensual de los “Servidores de la Nación” a los que la Secretaría del Bienestar incorpora para llevar a cabo el censo de los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Más de 6.7 millones de visitas y consultas al sitio *web* y cuenta con 3,578,008 usuarios que tuvieron acceso a los beneficios del sistema.

- La duración media de la sesión de cada usuario es de un poco más de dos minutos, garantía de que la información es accesible al público en poco tiempo además de contener información estratégica de interés.

- El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) es el sistema con mayor confiabilidad en la información estratégica en materia de recursos humanos, ya que cuenta con el registro y la actualización quincenal de los servidores públicos que ocupan un puesto en el Gobierno Federal. Veracidad que se sustenta en los resultados del Programa Operativo Anual, que muestra un cumplimiento del 99.08%, lo cual implica minimizar el margen de error a menos de 1%.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para garantizar la igualdad de género en la política de recursos humanos, en febrero de 2020, se diseñó un Monitor de Paridad quincenal en el RUSP,^{2/} en el cual se muestra la ocupación y distribución de mujeres y hombres por nivel jerárquico en las instituciones de la APF.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021 y porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Total	831,696	50	830,430	50	1,662,126
Mando	44,440	59	30,442	41	74,882
Enlace	27,210	47	30,381	53	57,591
Operativo	501,533	46	587,356	54	1,088,889
Categoría	243,691	59	167,036	41	410,727

^{1/} Se puede consultar en el sitio *web* <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

^{2/} Se puede consultar en el sitio *web* <http://usp.funcionpublica.gob.mx/RUSP/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021
y porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Militar	1,918	93	144	7	2,062
Honorarios	12,904	46	15,071	54	27,975

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Al 30 de junio de 2021, este Gobierno logró por primera vez la paridad en el total global de los puestos de la APF.

PUESTOS DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (SPC) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL POR GÉNERO

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021 y
porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Total	12,507	59	8,747	41	21,254
Dirección General	125	69	55	31	180
Dirección General Adjunta	12	86	2	14	14
Dirección de Área	1,405	60	941	40	2,346
Subdirección de Área	2,585	59	1,824	41	4,409
Jefatura de Departamento	4,525	57	3,349	43	7,874
Enlace	3,855	60	2,576	40	6,431

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Con la finalidad de impulsar un gobierno con paridad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, se publicaron convocatorias para el ingreso exclusivo para mujeres a las dependencias y entidades de la APF. Al respecto destaca:
 - Como resultado del primer concurso exclusivo para mujeres 2020,^{1/} destaca la colaboración de

^{1/} El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se da a conocer la publicación de vacantes en la Administración Pública Federal dirigidas exclusivamente para mujeres”.

las Fuerzas Armadas. Al 8 de marzo de 2021, en conjunto la APF ofertó 1,996 puestos del SPC, 14.9% más de las que se habían comprometido inicialmente (1,736 el 11 de marzo de 2020).

- De la oferta total, 1,519 correspondieron a la Secretaría de la Defensa Nacional y 357 a la Secretaría de Marina, que en su conjunto significaron el 94.0%.
- En 2021 se redujo en cuatro puntos la brecha de género: mientras que en 2020 72% de las Direcciones Generales eran ocupadas por hombres y 28% por mujeres, al 30 de junio de 2021 el 32% de estos puestos son ocupados por mujeres y 68% por hombres.
- El 8 de marzo de 2021 inició la segunda edición de concursos exclusivos para mujeres 2021, que tiene el propósito de que ingresen al gobierno 724 servidoras públicas en diferentes niveles directivos. Se publicaron al 29 de junio de 2021 un total de 669 convocatorias, es decir, a casi cuatro meses de su inicio, se logró un 92% de avance, respecto a la cifra comprometida.
- La coordinación y seguimiento del ingreso del Servicio Profesional de Carrera en la APF fue fundamental para dar continuidad a las políticas de profesionalización que se planteó la presente administración.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 3,149 concursos, de los cuales resultaron ganadores 1,813 personas que se convirtieron en servidores públicos de carrera.

PROFESIONALIZACIÓN

El Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVIS), constituye una herramienta para promover la política de profesionalización a través de una plataforma en línea que pone a disposición de las personas Servidoras Públicas de la APF, una diversidad de cursos que les permiten adquirir, desarrollar y actualizar sus conocimientos y capacidades sobre temáticas vinculadas a sus funciones, los cursos son



diseñados por algunos Organismos Autónomos, u otras dependencias de la APF. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se desarrollaron las actividades siguientes:

- El sistema cuenta con 21 cursos, un tutorial y dos diplomados; y mediante éste, se han impartido 435, 797 acciones de capacitación, en beneficio de 362, 440 personas servidoras públicas de la APF.
- Los cursos fueron desarrollados mediante alianzas de colaboración con la Secretaría de Economía, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Secretaría de Relaciones Exteriores, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre otras. Los contenidos impartidos fueron:
 - Curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” impartido a 110,700 personas servidoras públicas.
 - Curso “Ley Federal de Austeridad Republicana” impartido a 17,022 personas servidoras públicas.
 - Curso “Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas” cursado por 189,172 personas servidoras públicas, así como el curso para Personal Operativo de los Programas Sociales Federales y su actuación en los Procesos Electorales, cursado por 5,790 personas servidoras públicas, en colaboración con la Fiscalía de Delitos Electorales.
 - Se impartió el primer diplomado para los Órganos Internos de Control: “Una nueva lucha contra la Corrupción” concluido por 1,245 personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.

El Gobierno Federal, a través de la SFP coordina las acciones en materia de desarrollo profesional tendientes a valorar el mérito que tienen los servidores públicos en la realización de las funciones encomendadas, y que demostraron

mediante la evaluación constante, que se puede brindar un mejor servicio.

- En cuanto a las acciones en materia de desarrollo profesional se realizaron 61 Movimientos Laterales y registrado 69 Trayectorias de Ascenso y Promoción, y dos Planes de Carrera autorizados, en el periodo de 1 de septiembre de 2020 al junio de 2021.

DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública y en respuesta a la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud como consecuencia de la dispersión del coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID 19 debido a su capacidad de contagio a la población en general, llevó a cabo las siguientes acciones:

- El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; cuyos efectos se prorrogaron mediante modificaciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial el 31 de julio (“Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”) y 30 de septiembre (“ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”) así como el 8 de enero y 30 de abril de 2021.



- Este acuerdo privilegió la protección de la salud, principalmente de los grupos vulnerables, siempre velando por la continuidad de la prestación de bienes y servicios públicos indispensables para la ciudadanía.
- Favoreció las medidas de salud recomendadas por las autoridades competentes y que las dependencias y entidades de la APF pudieran continuar con la debida atención de las labores que tienen a cargo, estableciendo diversos mecanismos de trabajo para evitar el contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.
- Se evitó la afectación en la prestación de servicios de salud, así como las instancias de seguridad nacional a fin de garantizar que la sociedad tenga pleno acceso a estos servicios de manera oportuna e ininterrumpida.
- Se dotó de medidas para implementar modalidades de trabajo a distancia, días de trabajo alternados, así como horarios escalonados, con el objeto de que, acorde a las necesidades institucionales y la naturaleza de sus respectivas funciones, estuvieran en posibilidad de gestionar adecuadamente los recursos humanos a su cargo, asegurándose el debido cumplimiento de sus atribuciones, programas y objetivos institucionales o la prestación de bienes y servicios públicos.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Gobierno de México, como parte de la estrategia para abatir la corrupción, a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), implementó acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas, entre las cuales destacan el establecimiento y operación de un modelo de compras consolidadas, la coordinación centralizada de las Unidades de Administración y Finanzas de la Administración Pública Federal, y la

implementación de mejoras y nuevos módulos al sistema electrónico de información gubernamental en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas denominado CompraNet. Lo anterior representa una mejora en materia de transparencia, eficacia y eficiencia en las contrataciones públicas.

SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

En primer lugar, como parte de la **innovación tecnológica y actualización del sistema de contrataciones públicas**, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Implementación del “Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos” como un nuevo módulo del sistema CompraNet^{1/}, este módulo es una herramienta electrónica que permite la generación, revisión, validación y formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el que las interacciones entre los servidores públicos que participan en los procesos, así como los proveedores y contratistas, se realiza a través de medios electrónicos, obviando la utilización de papel en el proceso de revisión y formalización de contratos y convenios. A junio de 2021, se encuentran operando en el módulo 1,326 usuarios, se han generado, revisado, validado y formalizado 699 contratos de manera totalmente electrónica, y 385 contratos más se encuentran en proceso de

^{1/} El 18 de septiembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”.

revisión y validación para su posterior formalización.

- Asimismo, a partir de abril de 2021 se publicó en CompraNet la nueva versión del Módulo de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas,^{1/} a través de este módulo se ponen a disposición de la ciudadanía los programas previstos para cada ejercicio fiscal. La actualización de la herramienta permite que la captura y actualización de los programas anuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) se realice de manera electrónica, colaborativa, trazable y ágil, asegurando la máxima calidad de la información mediante el uso de validaciones automáticas y catálogos previamente establecidos.
- Adicionalmente, se incorporaron mejoras a la Tienda Digital del Gobierno Federal, fortaleciendo acciones en materia de transparencia, así como en la calidad de la información, aportando procesos veraces, ágiles y expeditos, resaltando los relacionados con la mejora de los procesos automáticos de pago de los contratos, optimizando la comunicación con los sistemas presupuestarios Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para complementar la validación automática de información fiscal con el Servicio de Administración Tributaria.

En el marco de la **mejora continua de la calidad de la información en el sistema CompraNet**, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se incorporó información que será de carácter obligatorio por parte de las dependencias y entidades, tal es el caso de las investigaciones de mercado. Asimismo, se fortaleció el módulo de incidencias en CompraNet, incluyendo 74 incidencias al sistema de monitoreo automático,

así como el proceso de corrección a los órganos fiscalizadores.

- En atención a las medidas adoptadas durante la contingencia sanitaria, con base en las mejores prácticas internacionales, se creó un portal web para publicitar de manera específica los contratos formalizados y los procedimientos de contratación vigentes asociados a la atención de la emergencia sanitaria, lo que permite a las empresas identificar lo que está contratando el Gobierno Federal para atender la situación y poder participar en su caso, en los procedimientos.
- Por último, y haciendo énfasis a la continuidad en la operación de los sistemas en el esquema de trabajo a distancia, en agosto del 2020 se habilitó en la página principal de CompraNet un servicio de chat para tener una línea directa con los usuarios (Unidades Compradoras y Licitantes) respecto al uso de la plataforma, permitiendo la continuidad de los servicios de atención de manera remota.

En materia de **capacitación**, la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas implicó, de septiembre de 2020 a junio de 2021, capacitar a 11,609 personas, de las cuales 10,283 (88.6%) corresponde a servidores públicos y 1,326 (11.4%) a representantes de empresas, resaltando que, con motivo de la emergencia sanitaria, se priorizó el uso de cursos virtuales y de modalidad *online*.

ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO

El programa de asesoría preventiva es un instrumento que ha permitido a las dependencias y entidades de la APF avanzar de manera más ágil en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno Federal, al promover la eliminación de obstáculos a través de un apoyo normativo continuo.

Como muestra se destaca, que, a partir de septiembre de 2020, la SHCP otorga **Acompañamiento de Asesoría Normativa** con Carácter Sustantivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en cuatro procedimientos de contratación a igual número de dependencias y entidades, conforme a lo siguiente:

^{1/} Se encuentra en la siguiente liga: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/paaasopdashboard/>.

- A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el procedimiento de licitación pública nacional número LA-008000999-E8-2021 para la contratación del servicio integral de aseguramiento patrimonial consolidado 2021 para dicha dependencia y sus diversos órganos y organismos del sector, mismo que se adjudicó por un importe de 151,094,782.72 pesos incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 12 de marzo de 2021, llevándose a cabo una reunión con fecha 24 de febrero de 2021.
- A la Secretaría de Turismo en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-021000999-E24-2021 para la contratación del seguro múltiple empresarial de esa dependencia, mismo que se adjudicó por un importe de 1,870,000.0 pesos, incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 6 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 12 de marzo y 5 de abril de 2021.
- A la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Consolidada Nacional número LA-009J3E001-E9-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de las Administraciones Portuarias Integrales, mismo que se declaró desierto, con fecha de fallo del 15 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 24 de marzo y 14 de abril de 2021.
- A la Secretaría de Energía en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018000999-E32-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales, el cual se encuentra en proceso, llevándose a cabo dos reuniones de acompañamiento con fecha 14 de mayo y 8 de junio de 2021.

EMISIÓN DE DISPOSICIONES

Con la finalidad de darle herramientas a las dependencias y entidades del sector salud en el abasto de medicamentos, se emitieron las siguientes

disposiciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- “Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y el “Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, publicados el 13 de noviembre de 2020, cuyo objeto primordial es establecer que aquéllos contratos de adquisición de bienes de insumos para la salud que requieran la continuidad una vez terminado el ejercicio fiscal puedan prorrogar su vigencia sin autorización presupuestaria de la SHCP.
- El 14 de junio de 2021 se publicó, el “Decreto por el que se reforma el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, con el propósito de permitir que la estrategia de abastecimiento simultáneo pueda ser utilizada en las adjudicaciones directas, sólo en el caso de que en la adquisición de medicamentos e insumos para la salud exista caso fortuito o fuerza mayor y únicamente cuando se presente un problema de abasto.
- El 12 de marzo de 2021, fueron publicados los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”, cuyo objeto es establecer las directrices que deberán observarse para llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de los bienes y servicios de uso generalizado o sectorizado en la Administración Pública Federal, con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.



ASESORÍA NORMATIVA

Respecto a la asesoría normativa que se brinda a las dependencias, entidades de la APF y entidades federativas respecto de las diversas consultas que plantean en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del 1 de septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron un total de 847 consultas.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

La consolidación es una modalidad para realizar las compras de bienes y la contratación de servicios del Gobierno Federal para la debida operación de la APF, con lo que además se cumplen las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la SHCP.

El avance en la implementación del sistema de **contrataciones públicas** permitió que la gestión pública no se afectara por las limitaciones que provocaron las condiciones sanitarias del país con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Las medidas sanitarias se pudieron implementar sin contratiempos al aprovecharse los sistemas tecnológicos y plataformas digitales para el envío y recepción de información. Durante el período de septiembre 2020 a marzo de 2021, se llevaron a cabo tres licitaciones públicas nacionales electrónicas consolidadas:

- En el ejercicio 2020, la adquisición de vales de fin de año, para cumplir con la contraprestación que se otorga a los servidores públicos del Gobierno Federal; y, para el ejercicio 2021, la compra de vales que se otorgan de forma mensual para el personal operativo de las instituciones y la adquisición de combustible para el parque vehicular de los entes públicos, a través de tarjetas electrónicas, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes.

- En estos procedimientos se logró que no se pagaran los costos por comisión que históricamente cobraban los proveedores en la contratación de esos bienes y servicios de 1.5% en promedio. La comisión que se logró ahorrar en los tres procedimientos consolidados asciende a 155 millones de pesos.
- Asimismo, se logró que se generaran bonificaciones a favor del Gobierno Federal por un monto superior a los 200 millones de pesos.

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máximo Solicitado	Importe Máximo Bonificado (ahorro)	Importe Máximo Total
Vales para la medida de fin de año	5,908	167	5,741
Vales de combustible	3,164	13	3,151
Vales de despensa	1,259	21	1,238

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se adquirieron de forma consolidada las medallas de reconocimiento a la antigüedad de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal que se otorgan cada fin de año. La compra se realizó por un importe menor al 50% de lo estimado originalmente, evitando así pérdidas o costos adicionales para las dependencias y entidades de la APF.

ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ROSETAS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2020

(Pesos con decimales)

Importe conforme a precios históricos	Importe conforme a los precios de adquisición	Ahorro
17,530,796.00	8,543,079.40	8,987,716.60

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

- En los procedimientos de las compras consolidadas se concentraron los requerimientos de entre 60 y 212 instituciones públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Otra estrategia de contratación la constituyen los **Contratos Marco**.^{1/} Esta estrategia permite que las dependencias y entidades de la APF agilicen los procedimientos de contratación y propician ahorros al lograr mejores precios por el volumen de bienes y servicios que se obtienen. Además, los proveedores tienen acceso a un mayor mercado, lo que les permite ofertar mejores condiciones en cuanto a eficiencia, eficacia, transparencia, economía, honradez, calidad y oportunidad.

- Para asegurar que se ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, el 18 de febrero de 2021, se emitió la Guía para la elaboración de la Investigación de Mercado que acredite mejores condiciones a las convenidas en los Contratos Marco. Este documento establece los criterios que deberá cumplir las dependencias y entidades de la APF que requieran acreditar con una investigación de mercado que se obtienen mejores condiciones a las convenidas en un contrato marco, en términos del último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 se formalizaron los siguientes Contratos Marco:

CONTRATOS MARCO FORMALIZADOS (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Contrato Marco	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Arrendamiento de equipo para centro de datos	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN	11 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos	18 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para centro de datos	02 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN	08 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Servicio integral de limpieza	11 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se suscribieron 54 contratos por 131.7 millones de pesos; y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, se firmaron otros 89 contratos por 211.5 millones de pesos.

- El total de contratos se relacionan con los servicios de operación y mantenimiento de servicios generales, sistemas y tecnologías de la información, prestaciones laborales, comunicación social, arrendamientos de bienes, aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular de las dependencias y entidades de la APF, entre otros.

^{1/} Los Contratos Marco se regulan en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tienen ventajas para la administración pública, para la sociedad, así como para los proveedores.



- Destaca que durante el ejercicio fiscal 2020 en comparación con el ejercicio 2019, el monto total ejercido de los procedimientos de contratación se redujo en 520.5 millones de pesos, lo que representa un ahorro del 49.5%.
- En seguimiento a la estrategia de contrataciones públicas realizada por la SHCP, se llevaron a cabo dos procedimientos de contratación consolidada, en los que participaron dependencias y entidades de la APF, y que a continuación se enlistan:

**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA**

Contrataciones consolidadas	Dependencias y entidades participantes
Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021	99
Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	14

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Estado mexicano tiene el compromiso con la ciudadanía de brindar la estabilidad que les permita a los gobernados ejercer libremente sus derechos, participar activamente en la democracia y convivir en un entorno seguro y adecuado. Por ello, las instituciones del Estado deben estar dotadas de leyes actualizadas que les permitan establecer límites y sanciones cuando existan actos de molestia, con la garantía de que se hará valer el Estado de Derecho sin distinción o privilegio alguno.

Lograr el Estado de bienestar que merecen las y los ciudadanos es un esfuerzo en conjunto que realizan los Poderes de la Unión, en el que se debe observar y respetar la división de poderes; atendiendo los principios que establece la Carta Magna, el Poder Legislativo Federal dicta las normas en apego a los compromisos internacionales que posibilitan la gobernabilidad, esto último se debe ver replicado por los Congresos Locales, con el propósito de lograr la transformación política, social y económica que requiere el país.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, especifica que el Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo; por ello, se tiene una coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a través de la cual se ejerce el diálogo y la cooperación entre ambas partes, anteponiendo siempre el respeto a la autonomía que emana de la división de poderes. Mediante consensos y acuerdos con las distintas fuerzas políticas se impulsó y dio seguimiento a las reformas legislativas que permiten consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, destacan las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) 377 Puntos de Acuerdo presentados por legisladores federales: 229 de la Cámara de Senadores, 89 de la Cámara de Diputados y 59 de la Comisión Permanente.

- Derivado de la colaboración interinstitucional se recibieron 406 Puntos de Acuerdo de distintos congresos de las entidades federativas.
 - Se sometieron a la aprobación del Honorable Congreso de la Unión los nombramientos de 345 servidores públicos, titulares de Órganos Constitucionales Autónomos y Magistrados, así como los ascensos de grado a marinos y militares.
 - Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 90 Decretos de los cuales: nueve corresponden a reformas constitucionales; 59 a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; nueve sobre Instrumentos Internacionales; dos a salidas de Tropas y 11 a de Días Nacionales y Monedas.
 - Se promovieron diversas reformas que contribuyen de manera significativa a la reconstrucción del Estado de Derecho. Se obtuvieron logros significativos durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, lo que permitió Impulsar el proyecto de transformación del país. En este contexto, el Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 13 Iniciativas de las cuales una está pendiente de aprobación y 12 fueron aprobadas y publicadas en el DOF.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
PUBLICADAS	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (DOF 25 de noviembre de 2020)	Establece la política de recaudación del Gobierno Federal para el año 2021.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021(DOF 30 de noviembre de 2020)	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo durante el año 2021.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 08 de diciembre de 2020)	Actualiza los montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal.



INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (DOF 09 de diciembre de 2020)	Fortalece la recaudación y combate la evasión y la elusión fiscales.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (DOF 16 de diciembre de 2020).	Garantiza que los trabajadores reciban una pensión competitiva con base en estándares internacionales. Prevé el aumento del monto de la pensión garantizada que se otorga a los trabajadores por cesantía para que se calcule considerando las semanas de cotización y el promedio de salario base de cotización que el trabajador obtuvo durante su vida laboral, siendo gradual de 2023 a 2030.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (DOF 16 de diciembre de 2020).	Garantiza que todos los trabajadores accedan a todos los créditos de vivienda que puedan cubrir sin limitación y de manera directa sin intermediarios.
Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional (DOF 18 de diciembre de 2020).	Regula las interacciones, comunicaciones e intercambio de información entre los agentes extranjeros en el territorio nacional y las autoridades mexicanas, con el fin de contribuir a preservar la Seguridad Nacional.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 9 de marzo de 2021).	Fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, así como garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, a fin de brindar total cobertura a los requerimientos de suministro de electricidad que permitan generar tarifas finales de suministro básico más económicas en beneficio de las familias mexicanas.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (DOF 23 de abril de 2021).	Elimina las prácticas que dañan los derechos de los trabajadores, para ello prohíbe la subcontratación de personal y establece reglas para que las personas físicas o morales contraten únicamente la prestación de servicios de carácter especializado o la ejecución de obras especializadas siempre que no se trate de labores propias al objeto social de la beneficiaria.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos (DOF 4 de mayo de 2021).	Establece mecanismos para sancionar y revocar o suspender permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos cuando éstos sean de origen ilícito; asimismo, eleva las penas por la comisión de delitos en esta materia.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil (DOF 20 de mayo de 2021).	Actualiza la ley para atender los hallazgos en el proceso de auditoría e investigación de accidentes respecto al cumplimiento de las normas de aeronavegabilidad y navegación.
Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de	Incorpora y desarrolla en la legislación secundaria las reformas y adiciones a diversas disposiciones constitucionales, relativas al Poder Judicial de la Federación, publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2021, a fin de modernizar y reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación; combatir la corrupción y el nepotismo;

TERCER INFORME DE GOBIERNO

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU
COMISIÓN PERMANENTE**
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles (DOF 7 de junio de 2021).	fortalecer la carrera judicial y la capacitación del personal, y facilitar el servicio de defensoría pública para mejorar la calidad de la impartición de justicia y hacerla accesible a todos.
PENDIENTE	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (El 22 de abril de 2021 quedó de Primera Lectura en la Cámara de Senadores como Revisora).	La iniciativa tiene por objeto modificar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para identificar sus atribuciones en la materia.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- Se presentaron siete Comunicados de los cuales seis son solicitudes de autorización para la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México para que participen en diversos ejercicios militares y navales (dos fueron aprobadas y publicadas, cuatro no fueron aprobadas en el período) y una Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.

COMUNICADOS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Comunicado	Contenido
PUBLICADOS	
Decreto por el que se autoriza la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos a fin de participar en la competencia internacional "Fuerzas Comando 2021".	Fortalecer la cooperación regional y multinacional, la confianza mutua, así como mejorar la capacidad de las fuerzas especiales en sus tácticas, técnicas y procedimientos.
Decreto por el que se autoriza la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos a fin de participar en el festival internacional "Spasskaya Tower".	A fin de fortalecer la cultura e imagen de México en la Comunidad internacional así como consolidar las buenas

COMUNICADOS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Comunicado	Contenido
	relaciones y lazos de amistad con las fuerzas armadas de la federación de Rusia.
Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2021	Se determinan las áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación; indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.
PENDIENTES DE APROBACIÓN	
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional SIFOREX 2021, (Silent Force Exercise) que se llevará a cabo del 21 al 23 de septiembre de 2021, en las costas de Perú.	Fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre las Naciones participantes mediante la conducción de operaciones de seguridad de teatro y marítimas.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLII y en las actividades por el bicentenario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú, que se llevará a cabo del 24 de septiembre al 7 de octubre de 2021, en el teatro de operaciones definido por ese país y los días 8 y 9 de octubre, en las Costas del Distrito de Ancón, Perú.	Fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre las Naciones participantes mediante la conducción de operaciones de ayuda humanitaria y auxilio en caso de desastre.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el Ejercicio Multinacional TRADEWINDS 2021, que se llevarán a cabo en las Costas de Guyana, del 12 al 26 de junio de 2021	Conducir operaciones combinadas mediante el empleo de una fuerza multinacional en una situación de crisis en la región del caribe.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el Ejercicio Multinacional "SOLIDAREX 2021", que se llevará a cabo del 15 al 31 de octubre de 2021, en las costas del Perú, Ecuador y Colombia	Fortalecer las capacidades y actuar junto con otros países de forma integrada como una fuerza de tarea multinacional para enfrentar desastres naturales y dar apoyo a la población.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.



- Para lograr la construcción de un nuevo marco normativo que permita continuar con el proyecto de Nación y la transformación de nuestras instituciones para alcanzar equidad y justicia social a nivel nacional, como un elemento indispensable para el bienestar de la población, se aprobaron y publicaron diversas reformas constitucionales y legales, destacan los siguientes instrumentos:
 - Decreto por el que se declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial (DOF 18 de diciembre de 2020).
 - Decreto por el que se declara reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud (DOF 24 de diciembre de 2020).
 - Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad (DOF 17 de mayo de 2021).
 - Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas (DOF 17 de mayo de 2021).
 - Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada (DOF 28 de mayo de 2021).
 - Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se aboga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. En materia de extinción de fideicomisos (DOF 6 de noviembre de 2020).
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, mediante el cual se reconoce a la Secretaría de Marina como la autoridad marítima nacional y de marina mercante (DOF 7 de diciembre de 2020).
 - Decreto por el que se Abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939, mediante el cual se cerró el centro penitenciario que albergaba (DOF 7 de enero de 2021).
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario de niñas, niños y adolescentes (DOF 11 de enero de 2021).
 - Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías

TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Generales de Comunicación, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 19 de febrero de 2021).
- Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital (DOF 11 de enero de 2021).
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en materia de órdenes de protección (DOF 18 de marzo de 2021).
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del padrón nacional de usuarios de telefonía móvil (DOF 16 de abril de 2021).
 - Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a fin de establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior (DOF 20 de abril de 2021).
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, mediante el cual se armonizó la ley con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 19 de mayo de 2021).
 - Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, mediante el cual se asegura una óptima operación del modelo de la Fiscalía como Ministerio Público de la Federación y como órgano constitucional autónomo (DOF 20 de mayo de 2021).
 - Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, en materia de erradicación de la violencia digital (DOF 1 de junio de 2021).
- Con el propósito de mantener un diálogo permanente, de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 11 de junio de 2021:
 - Se llevaron a cabo seis Comparecencias ante el Pleno del Honorable Congreso de la Unión: al Pleno del Senado acudieron los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Educación y Salud; mientras que al de la Cámara de Diputados los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y Salud.
 - Ante las Comisiones de ambas Cámaras se notificaron 28 comparecencias, 13 ante la Cámara de Senadores y 15 ante la Cámara de Diputados.
 - A la primera acudieron los secretarios de Gobernación; Relaciones Exteriores; Seguridad y Protección Ciudadana; Bienestar; Economía; Turismo; Agricultura y Desarrollo Rural, y Energía.
 - A la segunda se presentaron los secretarios de Gobernación; Educación Pública; Seguridad y Protección Ciudadana; Bienestar; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes, y Cultura.
- De conformidad con la reconfiguración administrativa dispuesta por el Gobierno de la República, corresponde a la Secretaría de Gobernación fijar la política que se deberá seguir con los órganos autónomos, a través de una nueva visión de coordinación interinstitucional, en un marco de respeto a sus responsabilidades constitucionales.
- Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, como vínculo entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, la dependencia acompañó los trámites conducentes a los órganos

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas y publicadas del periodo	Pendientes	Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019	9 ^{2/}	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	13	12	1	2 ^{3/}	14

^{1/} Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

^{2/} El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

^{3/} Corresponden a iniciativas presentadas en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

constitucionales autónomos ante el Honorable Congreso de la Unión, por lo que se dio puntal seguimiento tanto a procesos de nombramiento y designación de sus integrantes, como a la presentación de los Informes institucionales correspondientes.

- Adicionalmente, se observó el desahogo de asuntos prioritarios de la agenda estratégica de cada órgano autónomo, para lo cual se dispusieron de los mecanismos de atención necesaria, considerando las limitantes logísticas impuestas por la autoridad sanitaria a fin de prevenir el contagio del virus SARS-CoV2, y su enfermedad derivada, COVID 19.

- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias de la APF. Entre el 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, destacan las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la revisión jurídica de 79 decretos legislativos: nueve corresponden a reformas constitucionales; 59 son reformas, adiciones y expedición de nuevas legislaciones, y 11 sobre Días Nacionales y Monedas. Los decretos dan cumplimiento a los objetivos en materia de recuperación del Estado de Derecho, erradicación de la corrupción y el dispendio de recursos públicos, incremento de la democracia

participativa, revocación de mandato, consulta popular, bienestar, derecho a la educación y derecho a la salud.

- La CJEF sometió a la consideración del Presidente de la República 19 reglamentos, en uso de la facultad establecida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de entre los cuales destacan:

PRINCIPALES REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Reglamentos	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud (DOF 31 de mayo de 2021).	Distingue los medicamentos destinados a instituciones de salud De los destinados al sector privado con etiquetas "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y simplifica los trámites relativos a la solicitud para prorrogar la vigencia de los registros sanitarios de medicamentos.
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos (DOF 12 de enero de 2021).	Establece la regulación para el control, fomento y vigilancia sanitaria de materia prima, complejos moleculares, derivados farmacológicos y medicamentos de la cannabis con fines de producción, investigación, fabricación y médicos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

PRINCIPALES REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Reglamentos	Importancia
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional y del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (DOF 11 de diciembre de 2020).	Fortalece y agiliza la operación administrativa de la Guardia Nacional con el fin de atender de manera eficiente y eficaz la problemática de seguridad pública en el país.
Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 13 de noviembre de 2020).	Permiten ampliar la vigencia de los contratos de adquisición de insumos (bienes) para la salud cuya continuidad se requiera una vez concluido un ejercicio fiscal, sin requerir autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de evitar el desabasto de medicamentos y demás insumos para la salud al comienzo de cada año.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se brindó asesoría y revisiones jurídicas de diversos documentos que fueron sometidos a firma del Presidente de la República, los cuales se clasifican conforme a lo siguiente:

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA POR LA CJEF

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Cantidad
TOTAL	169
Iniciativas de Reforma Constitucional.	0
Iniciativas de Reforma Legal o Expedición de nuevas Leyes.	13
Decretos de Reforma Constitucional (publicados en el DOF).	9
Decretos de Reforma Legal o Expedición de nuevas Leyes (publicados en el DOF).	70 ^{1/}
Reglamentos (publicados en el DOF).	19
Asesoría en materia legislativa y reglamentaria.	58

^{1/} Se contabilizan nueve decretos legislativos de días, semanas o años conmemorativos y dos de monedas conmemorativas.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Los asuntos que fueron dictaminados, en los que se brindó asesoría y revisiones jurídicas sometidas a consideración del titular del

Ejecutivo Federal, se clasifican conforme a lo siguiente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA CJEF

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Cantidad
Total	1503
Patentes y despachos	885
Opiniones y consultas	153
Acuerdos	40
Solicitudes de indultos	65
Decretos ^{1/}	79
Instrumentos internacionales ^{2/}	182
Nombramientos presidenciales	115
Embajadores	13
Cónsules	1

^{1/} Este rubro comprende decretos promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias y fiscales.

^{2/} Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, exequátur e instrumentos de ratificación.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se coordinaron las estrategias de defensa jurídica y representación, por conducto de la Consejería Jurídica a la Federación, en los asuntos en que esta es parte en los términos que establece la ley; por lo que se otorgó atención a los siguientes asuntos:

ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

(Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Número
Total	3,130
Juicios de Amparo	311
Asuntos penales	14
Controversias Constitucionales	112
Juicios laborales	116
Asuntos electorales	76
Asuntos administrativos	144
Acciones de Inconstitucionalidad	47
Juicios civiles	615
Juicios agrarios	1,677
Derechos Humanos	18

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

Durante el tercer año de esta administración, el distintivo del Gobierno de la República es transformar la función pública para encabezar la sana distancia entre los intereses políticos y los económicos. Para ello, se ha concluido una etapa de consolidación para implementar nuevas medidas de combate a la corrupción y la impunidad y un renovado esfuerzo para que lo público funcione.

NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Con motivo de las circunstancias extraordinarias que prevalecen actualmente por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, resulta necesario reconfigurar y redefinir las acciones dirigidas para que las personas servidoras públicas estén en posibilidad de cumplir con la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destaca lo siguiente:

- En este sentido, el 31 de mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021. En dicho acuerdo se les otorgó una ampliación hasta el 31 de julio de 2021 a los servidores públicos con nivel de jefe de departamento hacia arriba y para personal operativo y hasta el 30 de septiembre para personal de base y sindicalizado.
- Sobre este punto en particular, es importante precisar que si bien para el ejercicio 2020 se logró un máximo histórico de 1,308,017 de cumplimientos a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, hasta junio de

2021 se han acreditado 1,354,000 cumplimientos de dicha obligación. Esta cifra establece un nuevo máximo histórico.

- Dentro de las actividades de apoyo a las personas servidoras públicas que deberán presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses, del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021, se cuentan más 200 mil vistas de videos colocados en redes sociales, 120 mil correos electrónicos de atención a solicitudes y dudas del Sistema DeclaraNet; más de 36 mil llamadas telefónicas recibidas y atendidas por parte de usuarios del DeclaraNet; y más de 8,300 personas atendidas de manera presencial en el módulo instalado en el edificio sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de fortalecer la identificación y gestión de los conflictos de interés en las dependencias y entidades de la APF, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se capacitaron virtualmente a 39,355 personas servidoras públicas, de las cuales 18,525 fueron mujeres y 20,830 hombres; asimismo, se impartieron talleres prácticos en materia de conflictos de intereses mediante videoconferencias con la participación de 265 personas servidoras públicas, de las cuales, 179 fueron mujeres y 86 hombres. Aunado a ello, se emitieron 16 opiniones respecto a la posible actuación bajo conflicto de interés a petición de diversas autoridades competentes para conocer de responsabilidades administrativas.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Para evitar el abuso en las contrataciones públicas, la SFP cuenta con atribuciones normativas para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción pertinentes en contra de licitantes, proveedores y contratistas.



- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se emitieron 209 resoluciones, de las cuales 155 (74.2%) fueron sancionatorias, 54 (25.8%) se emitieron en otro sentido (absolutorias, improcedencias e incompetencias). Adicionalmente, se impusieron multas por 154.36 millones de pesos.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Para garantizar que los recursos de los que dispone la Federación, los estados, municipios y alcaldías se ejerzan en apego a la normatividad, se hace uso de la figura de inconformidad. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, sobresalen los siguientes resultados:

- Se resolvieron 793 inconformidades, de las cuales, en 397 se pronunció sobre el fondo del asunto. De estas últimas, 141 (35.5%) fueron fundadas y se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, en razón de una actuación contraria a la normatividad en la materia; mientras que 256 (64.5%) se determinaron infundadas, adicionalmente se emitieron 396 resoluciones en otros sentidos (incompetencias, improcedencias, sobreseimientos, desechamientos).

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En cualquier momento, los proveedores o contratistas de las dependencias y entidades pueden presentar solicitudes de conciliación. Esta figura se promueve como un medio alternativo para dar solución a las inconformidades que existen en el cumplimiento de un contrato y para evitar litigios

innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales que puede afectar la prestación de servicios públicos. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizó lo siguiente:

- Se concluyeron 772 asuntos, de los cuales, se sustanciaron 518. De éstos, 222 (42.9%) se concluyeron con acuerdo de voluntades y en 296 (57.1%) quedaron a salvo los derechos de las partes, adicionalmente, 254 se concluyeron en otro sentido (desechamientos, desistimientos, improcedencias, incompetencias y por no presentadas).
- A nivel central, se han inscrito 1,862 participantes a 23 cursos en línea a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) dentro de los cuales destacan, “La Instancia de Inconformidad”, “Procedimiento Administrativo de Sanción” y “Procedimiento Administrativo de Conciliación”.
- Se actualizaron las guías para realizar la sustanciación de la instancia de inconformidad, así como el procedimiento administrativo de sanción y conciliaciones. Se diseñó como un modelo orientador dirigido a los Órganos Internos de Control y se encuentran depositadas en el SICAVISP como un documento de consulta, el cual es un extracto del “Diplomado para la Profesionalización de los Órganos Internos de Control”.
- Se presentaron algunas propuestas conjuntas para un Proyecto de Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales tienen como propósito reforzar el marco regulatorio en las contrataciones públicas.



CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

A tres años del inicio de esta administración, el Gobierno de México avanza en la construcción de la paz en oposición a una política de guerra; desde el Gabinete de Seguridad se coordinan los programas y acciones entre los tres niveles de gobierno para regresar la tranquilidad y el orden a la población.

Con la visión integral que proporciona el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se atiende la demanda de seguridad de la población desde las causas generadoras de la violencia y con acciones encaminadas a regenerar y fortalecer el tejido social.

Conforme a un nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se muestran avances en la conformación de corporaciones de seguridad profesionales, con elementos mejor capacitados, de cercanía, respetuosos y garantes de los derechos humanos. Destaca el fortalecimiento de la Guardia Nacional, un cuerpo de paz con capacidad de investigación y comprometido con salvaguardar la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, en 18 de las 32 entidades federativas,^{1/} se ha logrado una disminución de víctimas de homicidio doloso. En el resto se deberán intensificar acciones que han mostrado su eficacia en otras regiones del país.

^{1/} Aguascalientes, Coahuila (Coahuila de Zaragoza), Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán (Michoacán de Ocampo), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz (Veracruz de Ignacio de la Llave) registraron una disminución en víctimas de homicidio doloso con respecto al periodo septiembre de 2019 a junio de 2020.

Logros en la incidencia de delitos del fuero común

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se redujo la incidencia en 11 delitos, comparado con el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019: secuestro 48.8%,^{1/} robo en transporte público colectivo 44.1%, robo de vehículo 35.0%, robo de ganado 32.7%, robo a transportista 32.5%, robo a negocio 26.5%, robo a casa habitación 25.2%, robo a transeúnte 23.6%, robo en transporte individual 7.6%, lesiones dolosas 3.7%^{1/} y homicidio doloso 2.4%.^{1/}

^{1/} Se refiere a víctimas.

A estos resultados contribuyeron las acciones puntuales en materia de erradicación de la corrupción; garantía del empleo, educación, salud y bienestar; el actuar de las instituciones con pleno respeto a los derechos humanos; regeneración ética del gobierno y la sociedad, así como las acciones concretas en la reformulación del combate a las drogas; el trabajo desde lo local para la construcción de la paz; la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.

Se suma la articulación entre la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, además de la reorientación en el actuar de las Fuerzas Armadas y el establecimiento de la Guardia Nacional; todo en conjunto con los gobiernos estatales y municipales en el marco de las mesas de paz, reforzado con un conjunto de iniciativas y estrategias específicas para la atención a temas sustantivos en la construcción de un país seguro, con bienestar y paz.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno de México trabaja en fortalecer las capacidades institucionales de seguridad para alcanzar objetivos estratégicos en el combate a la corrupción e impunidad, con el propósito de avanzar en la construcción de un gobierno basado en la honradez y honestidad.

Se logró la aprobación de diversas **reformas legales** a la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y a las leyes secundarias en consenso con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de erradicar la impunidad que imperó en la sociedad mexicana en sexenios anteriores. De lo publicado del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) destacan:

- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, que incorpora nuevas conductas delictivas que ameritan prisión preventiva oficiosa (DOF 19 de febrero de 2021).
- Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, con el objeto de impulsar la carrera judicial, así como mejorar el servicio de defensoría pública, el acceso a una justicia de calidad y la redistribución de facultades jurisdiccionales (DOF 11 de marzo de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para evitar la ocurrencia de los delitos de secuestro y extorsión a través de la telefonía móvil (DOF 16 de abril de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, para fortalecer la investigación penal, combate a la corrupción y el lavado de dinero (DOF 20 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada (DOF 28 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles, el cual tiene por objeto reestructurar la organización, funcionamiento y atribuciones del Poder Judicial de la Federación (DOF 7 de junio de 2021).
- Para resolver el fenómeno de la delincuencia es indispensable **erradicar la corrupción de la administración pública** en todos sus ámbitos. Al respecto, destacan las actividades siguientes:
 - La Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control en el Sector de Seguridad, impulsaron actividades para **vigilar y acompañar los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas**, así como para prevenir y, en su caso, sancionar faltas administrativas y riesgos de corrupción. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se presentan las siguientes:
 - Con la difusión del padrón de personas físicas y morales sancionadas por la SFP se garantiza que no participen en la celebración de contratos con la Administración Pública Federal (APF). Dicho padrón está contemplado en la ley desde 2000



pero fue hasta 2008 que se aplicó. Se impusieron 155 sanciones en materia de contrataciones públicas a 140 empresas, por un monto total de 154 millones de pesos.

- Se realizó un análisis trimestral de las contrataciones públicas en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, para garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar al Estado mexicano las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Se da seguimiento a las contrataciones llevadas a cabo por excepción, y se constata que estén justificadas. Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de junio de 2020, se realizaron 2,529 contrataciones por adjudicación y 492 contrataciones por invitación a cuando menos a tres personas.
- Se realizaron 13 revisiones programadas, que representan el 54.2% de las auditorías registradas en el Plan Anual de Fiscalización. Se verificó que los procesos de contrataciones, ejecución, administración y pago de los contratos se lleven a cabo de conformidad con la legislación y normativa aplicable. De ser necesario, se determinan las observaciones por presuntas irregularidades.
- Se verifica el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en los procesos de contratación y otras normas aplicables.
- Cada mes y de manera trimestral se solicita a las Unidades Compradoras el reporte de contrataciones para verificar los contratos registrados a través de la plataforma COMPRANET, y se realizan los comentarios pertinentes conforme a la normatividad para aclaraciones.
- A pesar de la pandemia, gracias al Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos, 360 mil personas servidoras públicas tomaron los talleres: “Cómo prevenir los conflictos de

intereses”, “En qué consiste la nueva ética pública de la Cuarta Transformación” y “Cómo construir un mejor servicio público”.

- En cuanto a los procedimientos de adjudicación directa relativos a recursos de partidas presupuestales de Seguridad Pública y Nacional, además de vigilar la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se promovió la actualización de la normatividad interna que regula esas partidas, su difusión y observancia estricta por las personas servidoras públicas involucradas.
- Como parte de una nueva política pública para fomentar la denuncia de actos de corrupción, se realizó la difusión de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.^{1/}
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) llevó a cabo diversas acciones para **erradicar la corrupción en los cuerpos de seguridad pública**. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:
 - Dentro del Proyecto Cero Tolerancia a la Corrupción, la Guardia Nacional realizó investigaciones, vigilancia y supervisión para garantizar que sus integrantes se conduzcan con probidad y respeto a derechos humanos, así como inhibir abusos, excesos o actos de corrupción.
 - Se realizaron 428 inspecciones y visitas de supervisión a unidades administrativas de la Guardia Nacional y de fiscalización en tramos carreteros, lo que derivó en la revisión de la actuación de 3,532 integrantes; se identificaron 233 inobservancias, y se recomendó a quienes coordinan la implementación de medidas disciplinarias oportunas.
 - Por faltas administrativas o infracciones cometidas por integrantes de la Guardia

^{1/} <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Nacional se concluyeron 3,491 expedientes de investigación y en 88 casos se solicitó el inicio de procedimientos ante el Consejo de Carrera o de disciplina correspondiente.

- Al 30 de junio de 2021 se tiene un avance del 25% en la ejecución del Proyecto Anticorrupción y Fomento a la Denuncia, destinado a identificar y determinar áreas de la Guardia Nacional que requieren atención prioritaria por el número de quejas y denuncias formuladas en su contra.
- Para evitar la creación de lazos cercanos y de corrupción entre personas servidoras públicas y población penitenciaria, se rotaron nueve titulares de direcciones generales, tres de direcciones técnicas y ocho de direcciones de seguridad de Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO).
- Para erradicar la corrupción y acotar el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos, numerario, drogas, hidrocarburos e incrementar la recaudación, el Gobierno de la Cuarta Transformación determinó poner al Ejército y a la Marina al mando de las **aduanas y puertos del país**, ya que son instituciones mejor preparadas para defender la soberanía, seguridad nacional y enfrentar sus amenazas.

Aduanas

- El Presidente de México anunció^{1/} que la vigilancia y administración de las **aduanas** terrestres, estará a cargo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que se llevaron a cabo las acciones siguientes:
 - Del 9 de diciembre al 30 de junio de 2021, la Administración General de Aduanas impartió a 1,130 efectivos militares (86 mujeres y 1,044 hombres) el Curso de Inducción al Comercio Exterior; y del 12 de julio al 13 de septiembre

de 2021, se capacitará a 524 elementos más (114 mujeres y 410 hombres).

- Este curso se da en cinco grupos interdisciplinarios equivalentes a 233 horas de capacitación en materia de despacho de mercancías y de personas; procedimientos de vigilancia, control e inspección de medios de transporte y selección de objetivos; tácticas orientadas a evitar el ingreso de contrabando, drogas, armas, cartuchos y divisas.
- Entre el 1 de marzo y el 16 de julio de 2021 personal militar se desplegó como auxiliar de los Oficiales de Comercio Exterior en las siguientes instalaciones:
 - El 1 de marzo de 2021 fueron asignados 31 miembros del Ejército Mexicano en la aduana de Colombia, en Nuevo León y 212 en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.
 - El 1 de julio de 2021, 537 elementos se adscribieron a las aduanas de Miguel Alemán y Camargo, Tamaulipas; Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila; Ojinaga, Ciudad Juárez y Palomas, Chihuahua; Agua Prieta, Naco y Nogales, Sonora.
 - El 16 de julio de 2021, 283 efectivos cubrieron las aduanas de Sonoyta y San Luis Río Colorado, Sonora; Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California; Subteniente López, Quintana Roo y Ciudad Hidalgo, Chiapas.
- Lo anterior permitió cubrir al 16 de julio de 2021 la totalidad de las aduanas fronterizas del país; con lo que se coadyuvó con la política de gobierno de cero tolerancia a la corrupción y a incrementar de manera exponencial la recaudación tributaria en estas instalaciones.

^{1/} El anuncio fue realizado el 17 de julio de 2020.



Logros de la participación de la SEDENA en las aduanas fronterizas

- Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021, como resultado del despliegue de elementos del Ejército Mexicano en las aduanas fronterizas de Nuevo León y Tamaulipas, se observa un incremento en la recaudación tributaria de más de 19 mil millones de pesos, en comparación con el mismo periodo de 2020.

Puertos

- De septiembre 2020 a julio 2021 el Gobierno de México estableció el andamiaje jurídico necesario para que la administración y operación de los puertos de México quedará a cargo de la Armada de México. Al respecto, se publicó lo siguiente:
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, mediante el cual se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina y, que entró en vigor el 6 de junio de 2021 (DOF 7 de diciembre de 2020).
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina que modifica las atribuciones de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Unidad de Policía Naval, Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos y de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico a fin de establecer la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto, así como definir la investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación que requiere la Secretaría de Marina (DOF 8 de diciembre de 2020).

- Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales al sector coordinado por la Secretaría de Marina y Acuerdo por el que se agrupa el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional al Sector coordinado por la Secretaría de Marina, con los que se trasladan a la Armada de México las atribuciones para regular, promover y organizar a la Marina Mercante, incluidas las 14 Administraciones Portuarias Integrales del país (DOF 8 de junio de 2021).
- Declaratoria por la que se establece la reversión a favor del Gobierno Federal de las obras, terminales, marinas e instalaciones que integran el Recinto Portuario de Acapulco, Guerrero, quedando a cargo de la SEMAR la administración del puerto de Acapulco (DOF 7 de julio de 2021).

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

La política de bienestar implementada por el Gobierno de México tiene el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de la población.

- La inversión social asciende a más de 170 mil millones de pesos que se destinan a las y los adultos mayores, personas con discapacidad y a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras. Con esto se contribuye a reducir los niveles de violencia e inseguridad al garantizar que la población más pobre de nuestro país tenga un ingreso mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es un derecho establecido en el Artículo 4o. Constitucional y garantiza el acceso a un ingreso económico, que pasó de 1,160 pesos en 2018 a 3,100 pesos en 2021. Se incrementó en más de tres millones de personas del 2018 a 2021.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente garantiza

un ingreso básico que se incrementó de 2,550 pesos en 2019 a 2,700 pesos en 2021, se entregan cada dos meses a las y los beneficiarios.

- En el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al 30 de junio de 2021 la SSPC tiene registrados 60 planes de capacitación que se imparten en 25 centros de trabajo en el país relacionados con temas de seguridad y protección ciudadana; administrativos; manejo de archivo; comunicación, informática y tecnología; como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.^{1/}
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron de esos planes 261 aprendices (144 mujeres y 117 hombres); para finales de junio la SSPC contaba con 22 jóvenes beneficiarios. La integración de 1,388 aprendices al programa de apoyo a las actividades de las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad permitió favorecer el desarrollo de capacidades de las juventudes.^{2/}

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El cambio de paradigma en seguridad significa revertir la crisis de derechos humanos y la descomposición institucional y de tejido social que padecía el país. En este marco, destacan las siguientes reformas publicadas en el DOF de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- El Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo

Político, en materia de infancia migrante que impide la privación de la libertad a niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios (11 de noviembre de 2020).

- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración, para incorporar la perspectiva de género como principio para la determinación de la política migratoria (4 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, introduce este mecanismo para temas de trascendencia regional, que son competencia de la federación (19 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, en materia de violencia digital (1 de junio de 2021). Con la finalidad de garantizar que las instituciones policiales cuenten con elementos para guiar su actuar con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, se crearon los protocolos de actuación policial.
- El 21 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza y el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, publicados en el DOF el 26 de enero de 2021.^{3/}

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se realizaron diversas acciones en materia de derechos humanos para proteger a la población y respetar los derechos de quienes presentan mayor vulnerabilidad social. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:

^{1/} Publicada en el DOF el 16 de mayo de 2019: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019

^{2/} Este programa se desarrolló en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/}

https://www.dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC_260121.pdf

- La Guardia Nacional capacitó a 13,622 elementos en colaboración con las siguientes instituciones:

**PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL
ACREDITADO POR CURSO**
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Institución	Personas acreditadas
Total	13,622
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,397
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,183
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	5,162
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	1,737
Universidad Nacional Autónoma de México	143
Instituto Nacional de las Mujeres	3,000

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Guardia Nacional.

- Además, la Guardia Nacional desarrolló 115 actividades académicas con 2,217 participantes (631 mujeres y 1,586 hombres).
- Quienes aspiran a incorporarse a la policía auxiliar, de investigación o custodios penitenciarios del país, recibieron capacitación obligatoria en derechos humanos, género, grupos vulnerables, violencia familiar, feminicidio y justicia para mujeres conforme al Programa Rector de Profesionalización. Se validó la formación de 19,294 elementos estatales y municipales.
- Conforme al programa de profesionalización, 107,194 elementos de las policías estatales y municipales recibieron capacitación continua a través de 5,016 cursos sobre derechos humanos; 4,822 en perspectiva de género; 1,477 sobre grupos vulnerables; 497 en justicia para mujeres; 154 sobre feminicidio y 40 en violencia familiar.
- Se promovió la capacitación en materia de seguridad y protección ciudadana, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, a 861 policías estatales y municipales, de los cuales 699 fueron capacitados en violencia de

género; 76 en formación inicial equivalente; 45 como instructores en supervisor de primera línea y 41 en formación de instructores en primer respondiente. Bajo este esquema replicarán los conocimientos adquiridos.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron 100,381 miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Fiscalía General de la República y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

- A través del Sistema Educativo Militar se capacitó a 8,398 cadetes y alumnos mediante cursos presenciales sobre derechos humanos; además videoconferencias a generales, jefes, oficiales y tropa.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartió videoconferencias a 7,525 militares en las regiones y zonas militares.
- En los Centros de Adiestramiento Regionales y en las Compañías del Servicio Militar Nacional, se capacitaron a 6,843 militares y conscriptos.
- En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se realizaron las siguientes actividades:
 - 11 cursos en línea, en los que participaron 13,920 elementos con los temas: Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público; Derechos Humanos y Salud; Derechos Humanos y Prevención de la Tortura; Derechos Humanos y Género; Derechos Humanos y Violencia; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Libertad de Expresión; Personas con Discapacidad; Transformando Barreras en Oportunidad; Básico de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- 46 conferencias presenciales a 3,260 militares en las 12 regiones y 46 zonas militares.
- 18 videoconferencias en las 12 regiones militares con la participación de 50,709 elementos.
- A través de cursos en línea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación capacitó a 1,638 militares.
- En coordinación con la Fiscalía General de la República se impartió a 58 militares un curso presencial “Protocolo nacional de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género” (Protocolo nacional de actuación LGBTI+).
- Con relación a la capacitación en derecho internacional humanitario, en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, se materializaron cuatro videoconferencias en las que se capacitaron 8 mil militares y un curso presencial en beneficio de 30 efectivos castrenses.
- Mediante el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres la SEDENA proporcionó capacitación a 5,519 elementos.

La Secretaría de Marina (SEMAR) en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desarrolló las siguientes actividades de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- Con el “Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios” se formaron 660 elementos navales como capacitadores. Se difundió a 20,473 elementos navales la ubicación y contenido del curso, el cual se encuentra cargado en la página de la SEMAR.
 - Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se impartió en el Centro de Estudios Superiores Navales el IX Diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” a 35 Almirantes, Capitanes, Oficiales y personas servidoras públicas, para fomentar la concepción, planeamiento y ejecución de operaciones con perspectiva de respeto y protección a los derechos humanos.
- A partir de enero de 2021 mediante el portal EDUCA-CNDH 8,933 elementos navales concluyeron el curso “Prevención a la Tortura”.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se capacitó en temas relacionados con uso de la fuerza a 2,389 efectivos de diversos mandos navales, para evitar actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Se avanzó en el cumplimiento del **Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** en la formación de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos y su operación con base en estándares internacionales.

- De enero a marzo de 2021 se participó en seis reuniones de alto nivel con la asistencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Alto Comisionado y Guardia Nacional, a fin de establecer las directrices para el cumplimiento del acuerdo.
- El 26 de marzo de 2021 se instaló el grupo técnico de capacitación, con actividades en tres vertientes: 1) Desarrollo del programa de capacitación en derechos humanos de la Guardia Nacional; 2) Curso de formación en uso de la fuerza, dirigido al personal de las 32 Coordinaciones Estatales y ocho Centros de Adiestramiento de la Guardia Nacional, y 3) Ciclo de conferencias magistrales para mandos en materia de derechos humanos.

Con el objetivo de garantizar la incorporación de las mujeres a la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, así como dar cumplimiento a la **Resolución 1325 Sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó lo siguiente:



- Se capacitó sobre la implementación de esta resolución a 735 personas servidoras públicas de la SSPC (463 mujeres y 272 hombres)^{1/} y de 84 municipios de las 18 entidades federativas^{2/} con mayor incidencia de feminicidios en el país.
- También se elaboró el Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujer, Paz y Seguridad e iniciaron los trabajos del Diagnóstico de la Iniciativa *Elsie* para evaluar las barreras que impiden ampliar la participación de las mujeres de las Fuerzas Armadas y la policía de México en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 y para formar e integrar cuerpos de policía especializados en **respuesta inmediata, investigación y prevención de delitos en apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes**, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se impartió el curso Respuesta de Emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en Materia de Violencia de Género, en beneficio de 89 elementos policiales de cuatro^{3/} entidades federativas.
- El diplomado en Investigación, Prevención del Feminicidio y Actuación Policial se llevó a cabo

con 121 policías estatales (66 mujeres y 55 hombres) de 23^{4/} entidades federativas.

- El taller virtual Mejores Prácticas en Materia de Género dirigido a 35 personas (25 mujeres y 10 hombres) en áreas que trabajan temas de género, y fungirán como instructoras. Este personal pertenece a corporaciones policiales de 25^{5/} entidades federativas, así como de la SSPC y Guardia Nacional.

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD

El Padrón de Integridad Empresarial es una plataforma que busca fomentar la ética, la honestidad y la igualdad de empresas interesadas en la adopción de las mejores prácticas corporativas. Impulsa la creación, implementación y validación de códigos de conducta, manuales de organización, sistemas de fomento a la denuncia y mecanismos de transparencia para garantizar un ambiente íntegro dentro y fuera de las empresas.^{6/}

- Cuenta con 1,065 registros. Los sectores empresariales con mayor participación son los de servicios y bienes de consumo no básico, así como el industrial. En cuestión de dimensionamiento las micro y pequeñas empresas son las que tuvieron procesos de registro más exitosos.
- Como parte del protocolo de atención se impartieron cursos dirigidos a representantes de

^{1/} Personal de Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Servicio de Protección Federal y de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

^{2/} Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Baja California Sur, Guanajuato, Quintana Roo y Yucatán.

^{4/} Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} Mayor información en el objetivo Erradicación de la Corrupción, el despido y la frivolidad.

cámaras, asociaciones y confederaciones empresariales con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de funcionamiento y estándares éticos del padrón. Con dichos cursos, en modalidad remota y presencial se capacitaron alrededor de 6,350 personas.

- En el ámbito internacional, se presentó al Padrón de Integridad Empresarial como acción clave para la difusión e implementación de una nueva ética que ciudanice el combate a la corrupción.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El Gobierno de México atiende el fenómeno de las adicciones como un problema integral de salud pública y de seguridad, basado en la prevención, tratamiento, desintoxicación y reinserción de personas consumidoras de sustancias psicoactivas. La ejecución de la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz"**, ha permitido realizar diversas acciones de septiembre de 2020 a junio de 2021, de las cuales destacan las siguientes:

- Se consolidó la Coordinación Intersectorial a través de la instalación de una Mesa de Coordinación a Nivel Federal y 32 Mesas Espejo de Coordinación Estatal con lo cual se impulsó la unificación de las políticas públicas y acciones de salud mental y adicciones.
- Se gestionaron 500 becas para integrar a jóvenes prestadores de servicio social en Clubes por la Paz, de abril a octubre de 2021, en todo el territorio mexicano.
- Para ampliar el acceso a los servicios de atención a personas que consumen sustancias, se conformó un Directorio Nacional que identificó y concentró los servicios de salud mental de primer nivel y hospitales psiquiátricos. Además, se inició el primer ciclo de telementoría, entre marzo y junio de 2021, con la participación de 150 unidades

receptoras del programa en 29^{1/} entidades federativas y 10 instituciones de salud mental "telementoras", más de 30 profesores y 360 participantes.

- En colaboración con las Mesas Espejo de Coordinación Estatal, se realizaron 20,776 acciones^{2/} a nivel comunitario en todo el territorio nacional, con un alcance de 158,342 personas para fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo y 270,341 acciones con un alcance de 2,564,003 personas en temas de prevención.
- En capacitación del personal médico y paramédico en la Guía de Intervención del Programa de Acción de Brecha de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud,^{3/} para disminuir la brecha de atención de los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias, se capacitaron de septiembre de 2020 a junio de 2021 a 2,307 facilitadores a nivel nacional^{4/} y han replicado dicha capacitación a 13,650 personas del primer nivel de salud.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 las Unidades de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Las acciones de desarrollaron de forma virtual y presencial de acuerdo a la semaforización de cada entidad federativa.

^{3/} A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica, se implementó la Red de Capacitación en *Mental Health Gap Action Programme* en las 32 entidades federativas.

^{4/} Los facilitadores a partir del mes de enero de 2021 replicaron la capacitación en sus estados a personal del primer nivel de atención.

CAPA), colaboraron en la estrategia con cinco actividades dirigidas a la comunidad como acciones de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y de promoción a la salud; consultas de primera vez; consultas subsecuentes; tamizajes a adolescentes y capacitación.

- Se benefició a 3,332,439 personas a través de acciones de prevención; se aplicaron 120,521 tamizajes a población adolescente; se atendieron a 39,190 personas en consultas de primera vez y se otorgaron 141,110 consultas subsecuentes. De igual forma, se capacitó a 33,859 profesionales de las 32 entidades federativas.

La Secretaría de Salud a través de la **Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)** llevó a cabo diversas acciones entre septiembre de 2020 y junio de 2021, sobresalen las siguientes:

- Se elaboró la Guía Breve para Implementar la Estrategia para la Implementación del Enfoque de Reducción de Riesgos y Daños en Usuarios de Drogas, con la cual se capacitó a 1,623 integrantes del personal de salud de las Unidades de Especialidades Médicas, Centros de Atención Primaria a las Adicciones y de otras instancias.
- Realizó 10 capacitaciones en la actualización del marco regulatorio del cannabis, y su uso médico y personal, con un alcance de 554 profesionales capacitados.
- En el contexto de la transición epidemiológica del consumo de la cannabis y metanfetaminas, se fortalecieron los contenidos técnicos y científicos para profesionales de la salud con publicaciones como “Estado del arte del tratamiento para usuarios de metanfetaminas”, “*FactSheet: Cannabis*” y “*FactSheet: Metanfetaminas*”. Del mismo modo, se realizaron acciones de sensibilización en materia de prevención del uso de cannabis y metanfetaminas con un alcance de 20 mil personas.
- Se desplegaron acciones para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas a través de las 335 UNEME-CAPA

del país. Se trabajó sobre todo con población de 12 a 17 años, considerada la población más vulnerable, la cobertura alcanzó 2,952,821 personas beneficiadas que participaron en acciones de prevención, de las cuales el 74% fueron menores de 18 años.

- Dentro de las estrategias de detección oportuna, se aplicaron 117,977 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, se detectaron 22,176 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de los cuales 6,400 acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento.
- Se proporcionaron 167,339 sesiones de tratamiento, de las cuales 32,877 fueron consultas de primera vez, que corresponde al primer contacto con el usuario que solicita algún servicio en la unidad de atención y 134,462 consultas subsecuentes.
- En el marco del acceso a tratamiento con modalidad residencial de aquellas personas con dependencia a sustancias psicoactivas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, se otorgaron 295 becas completas para tratamiento residencial en 24^{1/} entidades federativas.
- Con relación a la vigilancia en el cumplimiento a la normatividad de los establecimientos residenciales de atención a las adicciones, en conjunto con las Comisiones Estatales contra las Adicciones, se realizaron 1,263 supervisiones a establecimientos residenciales.
- De manera adicional, en coordinación con la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios y para vigilar que los establecimientos

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

cumplan la normatividad y se fortalezca la cultura de calidad de los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico, se realizaron 29 visitas de supervisión en cinco^{1/} entidades federativas.

Centros de Integración Juvenil

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021 el Programa “Para vivir sin adicciones” impactó a 16,528,472 personas a través de 1,148,520 acciones de información, orientación y capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social.

Los **Centros de Integración Juvenil (CIJ)** implementaron acciones preventivas sobre recursos protectores para disminuir el consumo de sustancias en las modalidades de prevención universal, prevención selectiva e indicada. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:

- Se implementaron acciones en los contextos escolar en beneficio de 2,827,420 personas; en salud con 387,176 y en el laboral 132,512.
- En el contexto comunitario se buscó propiciar la participación social para consolidar estilos de vida más saludables, por medio de sensibilización a las personas de la comunidad en acciones de prevención de adicciones y promoción de la salud aplicables en su entorno. Se realizaron 1 millón de acciones de este tipo en las que participaron 1,494,765 personas.

Por su parte, la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, llevó a cabo las actividades siguientes:

- En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones se brindaron dos jornadas de capacitación sobre el cuidado de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en modalidad digital, con la participación de 2 mil elementos de seguridad

pública municipales, estatales y de la Guardia Nacional.

- Con el propósito de inhibir el flujo de drogas y sustancias ilícitas a nuestro país y en coordinación con autoridades estatales y municipales, se realizaron acciones de inteligencia, inspección y aseguramiento en puntos de revisión estratégicos en la frontera norte. Como resultado de esta colaboración, se aseguraron las siguientes sustancias:

ASEGURAMIENTO DE DROGAS
(Enero a junio de 2021)

Concepto	Unidad	Cantidad
Cocaína	Kilogramos	15,141.76
	Kilogramos	38,600.81
Marihuana	Litros	3.16
	UI	1,914.00
Metanfetamina	Kilogramos	16,873.78
	Litros	1,954.80
	UI	273.00
Psicotrópicos	UI	38,894.00

^{1/} UI refiere a la Unidad Internacional. Unidad de medida basada en su actividad biológica mediada (o sus efectos).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Subsecretaría de Seguridad Pública, con información de Esfuerzo Nacional.

- En el ámbito de la coordinación internacional el 8 de marzo de 2021 se reactivó el Subgrupo Binacional de Política de Drogas integrado por México y Estados Unidos de América, donde se abordaron temas sobre trata de personas, lavado de dinero, tráfico de drogas y armas, así como identificación y desarticulación de organizaciones criminales.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

La construcción de la paz es una búsqueda constante de la sana convivencia y fortalecimiento de relaciones comunitarias. A través de estrategias de trabajo con las comunidades la actual administración genera esfuerzos coordinados para atender con las diversas instancias de gobierno del ámbito federal, estatal y municipal acciones para la persecución del delito, la realización de los

^{1/} Chiapas, Durango, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

operativos y el uso de la inteligencia, a fin de construir la paz que demandan las mexicanas y mexicanos.

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En la estrategia participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, su ejecución está a cargo de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y se focaliza en las ciudades que presentan mayor índice delictivo. De los resultados alcanzados entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan los siguientes:

- Se encuentra vigente en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Bavispe, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Irapuato, Guanajuato; Minatitlán, Veracruz; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California; mediante la realización de esfuerzos para acotar las actividades ilícitas.
- Con el propósito de disminuir los homicidios en el país, desde el 3 de marzo de 2021 se reforzó la presencia del personal del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional en Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas y a partir del 5 de junio de 2021, en Baja California, de esta forma se coadyuva con el esfuerzo de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Estado	Municipio	Efectivo
Total de efectivos		40,362
Baja California	Tijuana	5,914
Guanajuato	Apaseo el Alto	6,776
	Apaseo el Grande	
	Celaya	
	Irapuato	
	León	
Jalisco	San Francisco del Rincón	13,240
	Guadalajara	
	San Pedro Tlaquepaque	
	Zapopan	
Michoacán	Jacona	9,654
	Morelia	
	Uruapan	
	Zamora	
	Apatzingán	
	Buena Vista	

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Estado	Municipio	Efectivo
Total de efectivos		40,362
Zacatecas	Lázaro Cárdenas	4,778
	Calera	
	Fresnillo	
	Guadalupe	
	Ojo Caliente	
	Valparaíso	
	Zacatecas	

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La estrategia “Redes vecinales de apoyo solidario” tiene como propósito crear mecanismos de comunicación, ayuda solidaria y seguridad comunitaria, así como promover una alternativa de organización social. Se ha trabajado a nivel territorial en: Puebla, Puebla; Nicolás Romero, estado de México; Acapulco y Chilpancingo, Guerrero; Cajeme y Hermosillo, Sonora.

- El 1 y 21 de septiembre de 2020 se realizaron talleres de capacitación a seis municipios para la elaboración de diagnósticos, los cuales se replicaron más tarde en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; este mismo mes se efectuó el “Foro Redes Vecinales de Apoyo Solidario para la Reconstrucción del Tejido Social” con 140 participantes virtuales de diferentes municipios y asociaciones civiles.
- El 10 de febrero de 2021 se llevó a cabo, de forma virtual, la presentación de la guía para la elaboración de diagnósticos del componente participativo en el marco de la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario, en la que participaron 100 personas de 12 municipios y la alcaldía de Tlalpan.
- El 26 y 27 de febrero de 2021 se visitaron los municipios de Tlaxcoapan, Tezontepec y Tlahuelilpan en Hidalgo, como parte del trabajo integral de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la zona del “huachicol” y se logró la consolidación de Redes Vecinales de Apoyo Solidario con miembros de la comunidad. El 16 de junio de 2021 se hizo una gira en la que se vinculó

esta estrategia, al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El 15 de junio de 2021 dio inicio el Taller de Resolución de Conflictos dirigido a personas servidoras públicas de diferentes niveles de gobierno, que tiene por objetivo proporcionar conocimientos básicos para el ejercicio práctico de la comunicación, negociación y resolución de conflictos.
- Dentro del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico conformó, con acompañamiento de la SEGOB, 430 Comités Vecinales, los cuales han participado en acciones orientadas a mejorar la comunicación entre policías y ciudadanía, mediante comités, brigadas, pláticas, entre otras actividades.

En el marco de las **Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social**, la SEGOB a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, busca asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre las dependencias y entidades de la APF en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones que garanticen un Estado de Bienestar en México. Derivado de estas sesiones, se destacan las siguientes acciones:

- El 5 de mayo de 2021, se realizó la primera sesión operativa de colaboración para la identificación de acciones de colaboración. Los tres ejes de trabajo son: 1) Implementación de acciones y programas en territorio; 2) Coordinación de programas y proyectos específicos y, 3) Fortalecimiento institucional.
- El 12 de mayo de 2021 se realizó la segunda sesión operativa a fin de definir territorios prioritarios con base en datos de incidencia delictiva del fuero común y determinantes individuales y sociales de la fragmentación del tejido social. También se definieron planes de trabajo para implementar las acciones enmarcadas en este mecanismo de vinculación interinstitucional.
- El 19 de mayo de 2021, se celebró la Primera Sesión de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social en las instalaciones de la SEGOB para establecer acuerdos de colaboración coordinada en seis municipios prioritarios, con base en dos proyectos estratégicos, y el programa de fortalecimiento institucional para la reconstrucción del tejido social.
- El 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, presentó el plan de trabajo para arrancar con la primera fase para la promoción de la cultura de paz y reconstrucción del tejido social en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a fin de atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia en la zona. El 10 y 11 de junio, junto con otras dependencias y actores sociales, se llevó a cabo la primera fase de implementación en el municipio, con la que se inició un diálogo participativo con los vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Ciudad Renacimiento, El Coloso, Progreso y Jardín con miras a impulsar la apropiación del espacio público.
- El 17 y 18 de junio de 2021, se llevó a cabo una visita al municipio de Mexicali, Baja California. Se trabajó en las colonias Valle de Puebla, Ángeles de Puebla, Residencial Monarca y Valle del Pedregal, en las que se reforzará la presencia del Estado a través de medidas que respondan directamente a las necesidades de los vecinos y que fortalezcan la participación comunitaria, la reactivación económica, la salud y el cuidado comunitario, el respeto al medio ambiente y los espacios urbanos, la educación para la paz y buena convivencia, la cultura e identidad histórica, la perspectiva de género y de juventudes.
- En el marco de las Sesiones de Entendimiento, el 10 y 11 de junio de 2021 se visitó el municipio de



Acapulco, Guerrero y el 17 y 18 de junio el de Mexicali, Baja California. Con el fin de generar un primer acercamiento con la comunidad de estos municipios y vincular la estrategia interinstitucional con los actores locales.

- El 29 y 30 de junio de 2021, se realizó una segunda visita en el mismo sentido en la cual se establecieron comités de Reconstrucción del Tejido Social con la participación de vecinos y vecinas de las colonias y se vinculó esta estrategia al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en este municipio.

Con el objetivo de coadyuvar a la paz y a la reconstrucción del tejido social vía la prevención social del delito, se articularon las siguientes líneas de acción y de **colaboración con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones y diversos actores enfocados e interesados en temáticas afines:**

- Entre septiembre de 2020 y mayo de 2021 se diseñaron espacios de aprendizaje e intercambio de información mediante las siguientes acciones:
 - De octubre de 2020 a mayo de 2021, se han desarrollado acciones de cooperación técnica e intercambio de información con representantes de la Asociación Civil FICOSEC, el Programa para Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar proyectos en materia de prevención social del delito, cultura de paz y reconstrucción del tejido social.
 - De diciembre de 2020 a abril de 2021, la Primera Generación del Centro de Formación Virtual en Reconstrucción del Tejido Social recibió capacitación orientada a ofrecer espacios de conocimiento, herramientas y materiales didácticos para fortalecer las habilidades sobre el proceso de políticas públicas en temas afines a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social. A

lo largo de 14 sesiones, se contó con la participación de 24 entidades federativas y 71 municipios y alcaldías del país.

Con el objetivo de brindar herramientas metodológicas para equipos locales, se diseñó el Programa de Formación para la Implementación del **Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social**, el cual se conforma por ocho sesiones de aprendizaje en las que se abordan siete talleres basados en los siguientes temas: 1. Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria; 2. Habilidades Parentales; 3. Apropiación de Espacios Públicos; 4. Habilidades para Emprendimientos Socio-Productivos; 5. Resiliencia Social a través de Actividades Artísticas; 6. Generación de Acuerdos y, 7. Formación de Replicadores. Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de formación:

- Del 7 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021, se impartió el primer programa dirigido a 23 servidores públicos de los Ayuntamientos de Puebla, Puebla y San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Durante febrero y marzo de 2021, en colaboración con la Coordinación del Programa Clubes por la Paz, se impartió una formación virtual a 136 participantes de 23 estados de la República, específicamente a jóvenes que forman parte del Programa Clubes por la Paz, así como a actores locales y gobiernos municipales interesados en intervenciones territoriales.
- Del 29 de abril al 17 de junio de 2021, se llevó a cabo el tercer programa de formación dirigido a nueve servidores públicos del estado de Quintana Roo.
- El 15 de junio de 2021, se llevó a cabo la presentación del MOREC y los detalles de su programa de formación virtual a miembros representantes de los Consejos Interreligiosos de los estados de Durango, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas, así como a servidores públicos estatales encargados de los asuntos religiosos.



- En marzo de 2021, el PNUD-México inició los procesos de gestión para servicios de consultoría para el curso virtual del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC), diseñado por la SEGOB, destacando lo siguiente:
 - El 19 de abril el PNUD-México publicó los términos de referencia para Servicios de Consultoría.
 - En mayo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de la Solicitud de Propuesta de “Servicios de consultoría para la implementación del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 20 años”.
 - El 24 de junio de 2021, el equipo de la Dirección de Cooperación Técnica, Resiliencia Comunitaria y Generación de Entornos Seguros de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y el equipo del PNUD sostuvieron una reunión operativa para presentar a la consultoría ganadora del proceso de selección para el curso Virtual MOREC y acordar el cronograma de trabajo.

La **Estrategia de Centros de Reconstrucción del Tejido Social** se trazó para fomentar la prevención social del delito y la cultura de paz a través del impulso y aprovechamiento de sitios físicos de acción comunitaria en las localidades. Esta estrategia generó las siguientes acciones:

- En febrero de 2021 se visitaron Hermosillo y Cajeme, Sonora, para identificar Centros potenciales para llevar a cabo acciones de reconstrucción del tejido social; y presentar una propuesta de actividad a la comunidad, recabando información para el diagnóstico participativo.
- En marzo de 2021 se realizaron comisiones de trabajo a León, Guanajuato y Cuernavaca, Morelos para identificar actores locales y posibles Centros para la implementación de acciones y ser parte de la inauguración del Centro Territorio Joven-Clubes por la paz y Fábrica de Economía Solidaria.
- El 11 y 13 de marzo de 2021 se visitaron los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo, para verificar los avances en la implementación del MOREC y los respectivos Centros de Reconstrucción del Tejido Social.
- El 12 de marzo de 2021 se llevó a cabo una comisión de trabajo a Naucalpan, estado de México, para establecer una estrategia conjunta entre el MOREC-Gobernación y la estrategia “Filojugando” de dicho municipio, así como para identificar Centros para actividades de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.
- El 22 y 23 de abril de 2021 se realizó una comisión de trabajo a Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de conocer las instalaciones del Centro Fomerrey 35, así como las actividades que han desarrollado, y explorar algunas vinculaciones con otros actores.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, a nombre de la SEGOB y como enlace del Gobierno de México, se mantuvo estrecha colaboración con los estados de México, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz para avanzar en la instalación y consolidación de Consejos Estatales de Paz y Reconciliación. Desde esta instancia se pretende articular el trabajo de las instituciones y actores locales que desarrollan labores encaminadas a la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, en abril y mayo de 2021 la SEGOB llevó a cabo la Primera Capacitación para Mediadores y Mediadoras de Lectura, dirigida a personas interesadas que realizan trabajo de campo en comunidades que puedan promover este importante hábito. Participaron localidades de Cajeme y Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Solidaridad, Quintana Roo.



DESARME VOLUNTARIO

Para contribuir a la pacificación del país la SSPC en coordinación con la SEDENA y los gobiernos de las entidades federativas, desarrollará un programa de desarme voluntario.

Se elaboró un diagnóstico sobre uso y portación de armas de fuego irregulares y homicidio con arma de fuego y se diseñó el Programa Ferias de Paz, el cual incluye campañas de prevención de la violencia y el delito con actividades informativas y lúdicas, canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos y las acciones de desarme voluntario.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Renegociación de contratos de Centros Penitenciarios Federales

- En abril de 2021 se renegociaron los convenios con empresas administradoras de ocho centros penitenciarios, por lo que se calcula un ahorro anual de 3.03 mil millones de pesos, es decir, una disminución del 15% del costo para el Gobierno de México del pago anual original.

AVANCES EN MATERIA PENITENCIARIA

El Gobierno de México mejoró las condiciones de las Personas Privadas de la Libertad con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural, bajo la premisa de que la reinserción social es posible bajo esquemas de colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno. De las acciones realizadas de septiembre de 2020 a junio de 2021 sobresalen las siguientes:

- A junio de 2021 se tiene el registro de 220,393 personas privadas de su libertad, el 92.5% se encuentran en centros penitenciarios estatales y el 7.5% en federales.
- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) la población asciende a 16,442 personas privadas de su libertad (7,228

procesadas y 9,214 sentenciadas) con una ocupación de 57.7% respecto a la capacidad instalada de 28,520 espacios, al 30 de junio de 2021.

- Se registraron 5,024 ingresos y 5,299 egresos de los CEFERESO, así como 3,812 traslados.^{1/}

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A CEFERESO

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Entidad federativa	Total
Total	1,034
Aguascalientes	30
Baja California Sur	2
Ciudad de México	115
Coahuila	19
México	83
Guanajuato	142
Guerrero	6
Hidalgo	1
Morelos	1
Nayarit	8
Puebla	15
Quintana Roo	48
San Luis Potosí	33
Tlaxcala	31
Veracruz	52
Zacatecas	448

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El 27 de diciembre de 2020 se desincorporó el Centro Federal de Readaptación Social número 9 "Norte", lo que requirió el traslado de 892 personas a otros CEFERESO.
- El 14 de marzo de 2021 se presentó el Proyecto Integral Islas Marías que incluye el Centro de Educación Ambiental y Cultural "Muros de Agua José Revueltas". El ex centro penitenciario se transformó en un espacio educativo y de conservación de la naturaleza, abierto al público.
- Con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción se realizaron 1,551 operativos de revisión al interior de los CEFERESO, y para inhibir las comunicaciones no permitidas al

^{1/} Incluye traslados de Centros Estatales a CEFERESO (1,034), entre CEFERESO (1,705), por orden judicial (936) e internacionales (137).

interior de los centros penitenciarios se anularon 16,470 líneas celulares y 14,964 aparatos de telefonía celular en 21 centros (tres federales y 18 estatales).

- El cuidado de la salud de las personas privadas de su libertad es un derecho, por lo que se brindaron 105,554 servicios en los CEFERESO. También se implementó el plan integral de atención del suicidio y difundió el Protocolo de Detección y Atención de Comportamiento Suicida.
- En educación, como elemento para la reinserción social, se logró la participación de 4,315 personas privadas de su libertad en programas de educación no formal artísticos y literarios, mientras que el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos registró 1,760 personas inscritas en preparatoria, 761 en secundaria, 319 en primaria; 100 estudiantes de licenciatura y 62 en programas de alfabetización.
- Respecto a la reinserción laboral participaron 9,071 personas privadas de su libertad en actividades no remuneradas; 3,679 en autoempleo; 264 en labores realizadas a cuenta de terceros; 84 en actividades productivas y 2,091 en capacitación para el trabajo.
- Se realizaron acciones para el seguimiento, atención y beneficio de 3,560 personas preliberadas.^{1/}
- Se efectuaron 1,255 sesiones programadas y 153 específicas del programa Televisita.
- En materia de adolescentes en conflicto con la ley, en coordinación con Justicia Juvenil Internacional se llevaron a cabo tres pláticas sobre suicidio y depresión, con la participación de 85 jóvenes (ocho mujeres y 77 hombres).
- Durante la pandemia se adoptaron las medidas sanitarias con insumos necesarios para garantizar el derecho a la salud y la vida tanto de las personas privadas de su libertad como de las personas servidoras públicas al interior de los centros penitenciarios. Se practicaron 3,400 pruebas rápidas de detección de COVID 19 con una tasa de letalidad de 5.59%.
- Se elaboraron y difundieron los Lineamientos para el reinicio de visitas presenciales en las modalidades de familia, persona abogada defensora y visitas íntimas, suspendidas durante la contingencia sanitaria.
- El 1 de marzo de 2021 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y el Instituto Nacional Electoral para que las personas privadas de la libertad que no cuentan con sentencia puedan ejercer el derecho al voto. Del 17 al 19 de mayo de 2021 se implementó una prueba piloto de votación en cinco CEFERESO,^{2/} con la participación de 898 personas de una lista nominal de 950.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla, como uno de sus objetivos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para lograr el establecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia que genere productos estratégicos para la toma de decisiones en materia de Seguridad. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, sobresalen las siguientes:

^{1/} Incluye servicios de atención psicológica, atención socio terapéutica, capacitación para el trabajo, trabajo, salud y educación.

^{2/} NO. 11 “CPS SONORA”, NO. 12 “CPS GUANAJUATO”, NO. 15 “CPS CHIAPAS”, NO. 16 “CPS FEMENIL MORELOS” y NO. 17 “CPS MICHOACÁN”.

- Se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2021. Su implementación ha permitido fortalecer la coordinación entre las autoridades; generar datos de inteligencia para inhibir actividades delictivas; neutralizar blancos generadores de violencia; contribuir en el proceso de construcción de la paz y robustecer la gobernabilidad.
- Se fortaleció el intercambio de información en materia de seguridad a través de la reactivación de los Grupos de Alto Nivel en Seguridad con Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala y Perú.
- Derivado de los compromisos internacionales en materia de seguridad, el Gobierno de México cumplió con la entrega del informe anual de actividades previstas de 2021 de la Industria Química Nacional ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y se participó en la vigésima segunda Reunión Anual de Autoridades Nacionales, celebrada de manera virtual en noviembre de 2020.
- En el marco de la cooperación internacional para informar sobre las instancias y actividades con agentes biológicos en territorio nacional, prevenir su desvío con fines proliferantes y demostrar su fin pacífico, en abril de 2021 se envió el informe anual de Medidas de Fomento de la Confianza a la Oficina de Apoyo a la implementación de la Convención de Armas Biológicas de Naciones Unidas.
- En abril de 2021 en la Ciudad de México se celebró la primera sesión ordinaria del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Terrorismo, Desarme y Seguridad Internacionales, en seguimiento a los compromisos internacionales.
- Frente a amenazas naturales y antropogénicas se desarrollaron estrategias de prevención y protección a la infraestructura crítica de las instalaciones estratégicas del Estado mexicano. Se coordinaron acciones de seguridad en hospitales, en los cuales se creó un cerco de atención, asistencia y seguridad en el que participaron Guardia Nacional, SEDENA, Protección Civil y las policías locales.
- Para mantener informados a los miembros del Centro Nacional de Contingencias, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se elaboraron 250 Informes Especiales para el Centro Nacional de Contingencias.
- La SEDENA elaboró la “Estimación Estratégica de Información 2021” que coadyuva a la seguridad nacional y a la consecución de una condición estable de paz y seguridad interior, que permita la actuación de las instituciones democráticas y a la generación de condiciones que eleven el desarrollo del Estado mexicano.
- La SEMAR a través de la Unidad de Inteligencia Naval, coadyuvó para fortalecer las actividades de inteligencia del Gobierno de México, con las siguientes acciones:
 - Los Centros Regionales de Inteligencia Naval fortalecieron las operaciones de los Mandos Navales, con la identificación de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, con lo que se generaron productos de inteligencia para apoyar operaciones navales.
 - Se elaboraron productos de inteligencia de carácter estratégico para proporcionar un panorama internacional y nacional de los campos del poder, fortalecer la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior.
 - Se recolectaron 29 imágenes satelitales de muy alta resolución de Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora, con una cobertura de 9,146 kilómetros cuadrados. Las imágenes se utilizaron para la detección de cultivos ilícitos, generación de productos de geointeligencia y actualización de cartas náuticas.
 - Se generaron productos de inteligencia geoespacial en formato digital e impreso que cubren áreas de interés en 13 entidades federativas,^{1/} en apoyo a los mandos y unidades navales para la georreferenciación de pistas

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

clandestinas, ranchos, campamentos de entrenamiento de la delincuencia organizada, mapas delictivos, robo de combustible y planeación de operaciones.

Para **promover la cultura de seguridad nacional** sobre los principales riesgos y amenazas, y su posible impacto en la forma de vida de los mexicanos, se llevaron a cabo diversas acciones entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

- De la Maestría en Inteligencia y Seguridad Nacional egresaron 19 personas del Centro Nacional de Inteligencia y de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua y Fiscalía General de la República.
- En el curso de Inteligencia para la Seguridad Pública y Protección Ciudadana participaron 112 personas, en tanto que 50 integrantes de la Guardia Nacional asistieron al de Análisis de Inteligencia.
- Inició la Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional con la participación de 13 personas servidoras públicas del Centro Nacional de Inteligencia y 13 de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y de la Fiscalía General de la República.
- La Guardia Nacional impulsó la formación continua de su personal. Se impartieron 12 cursos especializados a 322 integrantes acreditados, 200 integrantes participaron presencialmente en el Programa Anual de Capacitación; además, 30 participantes atendieron los cursos en línea con instancias extranjeras sobre temas de lucha contra el crimen organizado, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Para **mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de**

justicia, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del **Portal Cartográfico de Plataforma México** se proveyeron herramientas de análisis geoespacial a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Se pusieron a disposición 156,369 registros de información georreferenciada que apoyan las tareas de prevención y combate al delito, con un total de 1,545,227 registros disponibles de incidencia delictiva georreferenciada.
- Se incorporaron siete nuevos **mecanismos automatizados (buses)** para la integración e intercambio de información entre las entidades federativas y la SSPC, ahora son 106, lo que permite contar con réplicas de información oportunas y mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito.
- Al **Registro Nacional de Armamento y Equipo** se incorporaron 13,147 nuevas armas, lo que representa un incremento del 22.5% con respecto al periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, cuando se registraron 10,733 de ellas. Al 30 de junio de 2021, la base de datos registró 617,235 armas, de las cuales 536,380 están en uso por los elementos de seguridad: 416,936 pertenecen a instituciones de seguridad pública, 45,946 a procuradurías o fiscalías y 73,498 a instituciones federales. De las armas activas 308,408 son cortas y 227,972 largas.
- En el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública** se integraron 105,067 registros, lo que representó un decremento en 35.2% con relación a septiembre de 2019 a 30 de junio de 2020, cuando se integraron 162,170 nuevos registros. Al 30 de junio de 2021, la base de datos contenía 2,299,777 registros de personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada, de los cuales el 38.1% (877,339) corresponde a personal activo.
- En el **Registro de Licencias de Conducir** se integraron 434,145 registros y 71,189,143 imágenes. Al 30 de junio de 2021 se alcanzaron 106,046,433 registros y 154,281,898 imágenes.



- En el **Registro Nacional de Mandamientos Judiciales** se integraron 57,207 registros. Al 30 de junio de 2021 se tenían 2,207,666, de los cuales 702,423 son mandamientos vigentes.
- Al **Informe Policial Homologado (IPH)** se sumaron 1,379,201 registros, para llegar a 25,194,556 al 30 de junio de 2021. Cabe señalar que el 52.2% contaron con referencia cartográfica y el 59.6% se registraron dentro de las 24 horas.
- En el **Registro Nacional de Información Penitenciaria** se integraron 62,846 altas, con lo que se asentó un incremento de 18.5% respecto al mismo periodo del año anterior que registró 53,025. Con ello, al 30 de junio de 2021 se contaba con un total de 2,098,724 registros.
- En el **Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios** se integraron 1,871 altas, lo que representa un incremento de 35.7% con relación a las altas del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 (1,388), con un total de 10,295 registros al 30 de junio de 2021.
- El **Sistema Nacional de Alerta de Evasiones** registra todas aquellas personas privadas de la libertad que se encuentran evadidas y emite una alerta a las autoridades municipales, estatales y federales para que coadyuven en su captura. Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2021 se emitieron 72 alertas, con lo que se presentó un decremento del 20.9%, siendo que, en el mismo periodo inmediato anterior, se integraron 91 alertas. Al 30 de junio de 2021 se contaba con un total de 214 alertas.
- Se continuó con la importación de registros biométricos, dando como resultado lo siguiente:

REGISTROS BIOMÉTRICOS
(Datos acumulados)

Concepto	sep-2020	jun-2021	Var (%)
Registro de Huellas Dactilares	9,644,735	9,903,555	2.68%
Registro de palmas	3,214,049	3,406,496	5.99%
Fragmentos de huellas	948,410	975,628	2.87%
Acervo de fotografías	1,369,642	1,369,730	0.01%

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El **Registro Nacional de Detenciones** da cumplimiento a la Ley Nacional del Registro de Detenciones que se encuentra en operación en el territorio nacional para faltas administrativas, y delitos de los fueros federal y común. La plataforma permite ubicar en tiempo real a quienes son detenidos, puestos a disposición o trasladados a un centro de rehabilitación hasta su libertad, así como conocer su situación jurídica.

Liberación del Registro Nacional de Detenciones para faltas administrativas

- El 1 de abril de 2021 se implementó el Sistema del Registro Nacional de Detenciones por Faltas Administrativas (Justicia Cívica): el registro de detención inmediata; actualización por los juzgados cívicos; registro en los centros de detención y el de consulta ciudadana para la localización de personas detenidas.

- En este registro se reportaron 18,264 detenciones del fuero federal, 309,385 del fuero común y 216,208 por faltas administrativas. De las 543,857 detenciones registradas, 301,655 (55.5%) se enviaron al ministerio público, mientras que 25,994 (4.8%) están en proceso de envío al ministerio público y 17,177 (3.2%) están en proceso de envío al juez cívico.
- El **Registro Público Vehicular** permite identificar y monitorear el estado jurídico de los automóviles que circulan en el territorio nacional; en él se registraron 2,379,660 nuevos vehículos. Al 30 de junio de 2020 se contó con 56,980,663 unidades registradas.
 - Se destinaron al Registro 286.45 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 y más de 246.18 millones de pesos en el 2021 para la instalación de Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Inscripción de Vehículos.

- En enero de 2021 se contaba con 427 Puntos de Monitoreo a nivel nacional, 172 más que en 2020, de los cuales el 75% se encuentran en operación e interconectados con Plataforma México. Se espera que al finalizar 2021, se incremente a 85%.
- En la base de datos del **Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados** se integraron 118,443 registros. Al 30 de junio de 2020 se cuenta con 4,207,426 de los cuales 2,661,610 (63.3%) mantiene el estatus de robado, mientras que 1,545,816 (36.7%) tienen el estatus de recuperado.
- **Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude.** Se implementó la solución tecnológica que soporta esta nueva base nacional en las 32 entidades federativas, se aprobó la integración y consolidación de la **Base de datos.**^{1/}

CIBERSEGURIDAD

Se trabajó a fin de contar con un marco jurídico que atiende de manera integral las necesidades normativas en materia de ciberseguridad y ciberdelincuencia, y de esta manera hacer frente a los compromisos internacionales y consolidar mejores prácticas.

- En coordinación con la Fiscalía General de la República, fiscalías y procuradurías, así como secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

^{1/} Esta base permite identificar los números de línea telefónica que frecuentemente se usan para extorsionar, a fin de solicitar su inhabilitación y para que las corporaciones de procuración de justicia hagan seguimiento de las mismas.

- Se logró la detención de 20 probables responsables y rescate o identificación de 21 víctimas menores de edad por el delito de pornografía infantil.
- Se presentaron 64 denuncias las cuales fueron remitidas a las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales o Trata de Personas en 26 entidades federativas.^{2/}
- Con la Guardia Nacional se atendieron 1,010 casos de investigación cibernética; 14,744 reportes en materia de ciberseguridad; asesorías técnico-jurídicas, además se emitieron 379 alertas y boletines de seguridad.
- Se desactivaron 3,607 sitios *Web* apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros.
- Para evitar afectaciones en la información y servicios digitales se identificaron 44,852 incidentes de seguridad: 7,594 (16.9%) son del sector académico; dos (0.004%) del sector financiero; 4,469 (10.0%) del gubernamental y 32,787 (73.1%) del privado.
- En materia de prevención de delitos cibernéticos la Campaña de Concientización de Ciberseguridad logró más de 109 millones de visualizaciones de contenido en redes sociales.

ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL

- Se firmó un acuerdo de trabajo entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL)^{3/} y la SSPC, con el que se establece

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} El acuerdo fue firmado el 27 de junio de 2020.



una relación de cooperación y apoyo entre la Unión Europea y México. Se centra en la prevención y combate a la delincuencia con base en el acceso a un sistema seguro de intercambio de información, resultados de análisis estratégicos, procedimientos de investigación criminal y métodos de prevención contra el crimen e informes generales de la situación.

- Por medio del acuerdo se proporciona consejo en investigaciones criminales individuales; capacitación a fuerzas de seguridad del Estado mexicano y participación en operaciones internacionales coordinadas que contribuyen al desmantelamiento de operaciones criminales de alcance multinacional.
- El intercambio de información será para la atención de un amplio catálogo de delitos. La Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, Fiscalía de Justicia Militar, las fiscalías o procuradurías de las 32 entidades federativas, así como las corporaciones de policía de sus respectivos municipios, podrán obtener información por conducto del enlace de la SSPC con EUROPOL.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las bases de coordinación en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas, desde el 1 de diciembre de 2018 ha celebrado cuatro sesiones en las que se aprobaron 31 acuerdos, de los cuales 20 se encuentran cumplidos y 11 en proceso de cumplimiento. Del total, cinco corresponden a septiembre de 2020 y junio de 2021 (tres cumplidos y dos en proceso).

- Entre ellos se destaca el Acuerdo 05/XLVI/20 a través del cual se aprobó el Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza y el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género, contra las Mujeres, en el Ámbito

familiar; así como la aprobación de los Instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (21 de diciembre de 2020).

Como parte de la regulación de **servicios de seguridad privada** del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se otorgaron 227 autorizaciones de prestación de servicios; 921 revalidaciones; 32 modificaciones para ampliar o restringir el ámbito territorial o cambiar su modalidad y 242 opiniones favorables para uso de armas de fuego.

- Al 30 de junio de 2021 existen 1,197 empresas prestadoras de servicios con autorización federal vigente con más de 140 mil elementos operativos activos. Además, se realizaron 68 visitas donde se detectó que el 88.2% (60 empresas) incurrió en irregularidades que derivaron en 36 procesos administrativos sancionadores. Se emitieron además 1,169 dictámenes de evaluación de capacitación de elementos operativos de servicios de seguridad privada.

En materia de **vinculación con el sector empresarial**, el Gobierno de México incorpora en los mecanismos de vinculación y articulación a los distintos sectores y considera la participación ciudadana en las iniciativas gubernamentales, así como la difusión de información de alternativas contra la violencia.

- Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se realizaron 26 mesas de trabajo entre la SSPC y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), donde se alcanzaron 107 acuerdos; de los cuales siete fueron cumplidos, 90 se encuentran en trámite y 10 aún no inician acciones.
- Como resultados de estas mesas se apoyó al Programa de Migración del Instituto Nacional de Migración mediante la coordinación de acciones con autoridades del Gobierno de México y sector privado para la solicitud de documentos de identidad para transportar pasajeros dentro del territorio nacional; se coordinó la impartición de



cursos de capacitación y talleres en materia de ciberseguridad, extorsión y secuestro dirigidos a miembros del CCE, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales y Consejo Nacional Agropecuario.

- El **Servicio de Protección Federal** al 30 de junio de 2021 contaba con un estado de fuerza de 6,426 integrantes lo que permitió incrementar el número de servicios de seguridad y vigilancia de 57 servicios en 249 inmuebles en septiembre de 2020 a 65 en 373 inmuebles en junio de 2021.
- Al 30 de junio de 2021, 68 células escoltas prestaron servicios de protección especializada: 39 al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 25 al Consejo de la Judicatura Federal, dos al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, una a la Fiscalía General de la República y una al Corporativo Coe.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

En la construcción de la paz, las Fuerzas Armadas asumen un rol protagónico, con el propósito de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; así como en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional.

MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se fortaleció el marco jurídico de la Fuerzas Armadas con las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- Reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la que se establece la prisión preventiva oficiosa, como sanción a quien porte

armas de fuego sin la licencia correspondiente. (DOF 19 de febrero de 2021).^{1/}

- Acuerdo que establece los Lineamientos específicos sobre requisitos de capacidad física y mental, así como de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, que deben cumplir los solicitantes para la portación de armas de fuego con licencia; así como el requisito de capacidad mental para la adquisición de armas de fuego y por el cual se aprueban los formatos de certificados médicos para acreditar buena salud física, mental y no consumo de drogas. (DOF 21 de abril de 2021).
- Decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar Nacional, con el fin de suprimir los lineamientos relativos a que todos los mexicanos que pretendan salir del país presentarán la autorización correspondiente. (DOF 30 de abril de 2021).

REUNIONES DEL GABINETE DE SEGURIDAD

Del 1 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el Presidente de México encabezó 209 reuniones del Gabinete de Seguridad, en las cuales se generaron 607 acuerdos donde se coordinan las acciones del Gobierno de México en materia de construcción de paz y seguridad.

^{1/} Esta reforma se da en el marco del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

- Los Titulares de la Defensa Nacional y de la Armada de México, asistieron a 210 y 202 reuniones respectivamente.
- En las mesas de atención prioritarias se atendieron temas como el mercado ilícito de hidrocarburos, la prevención de toma de casetas, el bloqueo de cuentas que afectaron las finanzas de grupos delincuenciales, homicidios, robo de vehículos, el tráfico de armas, la extinción de dominio, aspectos de migración, bienestar social y protección civil, entre otros.
- Destacan los resultados en la atención a los 15 municipios prioritarios.^{1/}

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Durante septiembre de 2020 y junio de 2021 los Institutos Armados fortalecieron su programa de renovación y modernización de la infraestructura y equipamiento militar y naval. De las acciones realizadas destacan las siguientes:

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

- Se materializó la primera fase de la obra “Modernización integral del Heroico Colegio Militar”, que tenían una antigüedad de 44 años, por un monto de 500 millones de pesos, la cual comprende las áreas de docencia, instrucción y alojamientos; asimismo, iniciaron los trabajos correspondientes a la segunda fase, por 1,054.8 millones de pesos, con un avance del 8.60%, estimándose su conclusión en diciembre de 2021.
- Con la ejecución del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, se concluyó la quinta fase de construcción de las nuevas instalaciones de la Industria Militar en el

Predio “La Célula”, en el municipio de Oriental, en Puebla, la cual comprende trabajos de obra civil del 5/o. Batallón de Servicios Especiales de Policía Militar y su unidad habitacional, puente peatonal al centro educativo, alojamiento femenino con capacidad de 360 personas, edificio para las comandancias de los batallones de materiales de guerra, así como depósitos de vestuario y equipo.

- Dio inicio la sexta fase, con un avance del 4.42%, con la materialización de obra civil de: taller de fusión, campo de pruebas y dos polvorines de la Fábrica de Organización y Carga de proyectiles; Dirección de Investigación y Desarrollo; Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Óptico y Electrónico; Centro de Tecnología en Sistemas Virtuales para Adiestramiento y Servicio de Transportes.
- Se fabricaron 19 mil fusiles FX-05; 11,818,100 municiones de diversos calibres; 808,609 artículos diversos; y se realizaron 5,788 trabajos de mantenimiento diverso.
- Se llevaron a cabo diversas actividades documentales y prácticas para el desarrollo de ocho proyectos de investigación, relacionados con la industria militar.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Descripción	Porcentaje de avance
Diseño y desarrollo de una pistola semiautomática Calibre 9 milímetros (mm).	97
Investigación y desarrollo de acero blindado militar.	100
Investigación y desarrollo de vidrios blindados de uso militar.	95
Diseño y desarrollo de un prototipo de fusil de precisión Xiuhcoatl Calibre 0.50 mm.	93
2/a. fase del dispositivo electrónico de puntería.	70
Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra Calibre. 5.56x45 mm con identificación digital.	48
Desarrollo tecnológico de una torreta giratoria de 360 grados, de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Calibre 7.62x51 mm, bala perforante.	50
Sistema de armas 12.7 mm. y 40 mm. para vehículos terrestres SARAF-BALAM 2.	97

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

^{1/} Tijuana, Baja California; Chihuahua y Juárez, Chihuahua; Celaya, Irapuato, Salamanca y León, Guanajuato; Acapulco de Juárez, Guerrero; Culiacán, Sinaloa; Cajeme, Sonora; Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Benito Juárez, Quintana Roo; Morelia, Michoacán, e Iztapalapa, Ciudad de México.

- En las fábricas de vestuario y equipo, se confeccionaron 3,080,554 artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como 748,577 artículos de vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional. Asimismo, se realizaron 4,754 servicios de mantenimiento a 2,019 máquinas instaladas en 11 fábricas; 30 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo; y la confección de 3,152,390 artículos para atender la contingencia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Secretaría de Marina (SEMAR)

- Se realizó el suministro de uniformes y prendas complementarias para equipar al personal adscrito a las diferentes unidades y establecimientos navales, con la manufacturación de 20,619 uniformes y 218,779 prendas complementarias, así como la adquisición de 14,580 prendas complementarias.
- Se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en un 61%, realizándose 181 servicios de mantenimiento preventivo; de los cuales 82 fueron para aeronaves de ala fija y 99 para ala móvil y 187 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 137 unidades de ala fija y 50 para ala móvil.
- Continúa el Programa de Sustitución de Buques, que han rebasado su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:
 - Se concluyó la construcción y se efectuó la Entrega-Recepción del Buque Patrulla Oceánica, Clase Oaxaca ARM. "TABASCO", PO-168, el día 21 de mayo de 2021, en el Astillero de Marina No. 1 (ASTIMAR-1) en Tampico, Tamaulipas.
 - Se inició el "Programa de Construcción Naval Estratégico Adicional", con una Draga Estacionaria con su empujador ARM "Bacalar" (ADR-20). El cual impulsará el desarrollo marítimo nacional, al efectuar obras de dragado de mantenimiento y construcción, en los mantos acuíferos con el fin de un mejoramiento y crecimiento del desarrollo portuario, con un avance del 56%.
 - Con el fin de conservar la capacidad operativa de las unidades de superficie con las que cuenta la Armada de México, se efectuaron 83 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales 13 fueron para unidades de superficie de porte mayor, 61 para patrullas interceptoras clase POLARIS I y II y 9 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversas unidades de superficie, por las acciones realizadas antes descritas, se logró mantener un nivel de operatividad de los buques en un 68.5%.
- Se fortaleció las capacidades de respuesta operativa con la construcción y remodelación de las siguientes obras de infraestructura:
 - Concluidas: Remodelación del Hospital Naval de Especialidades, Veracruz, Veracruz (tercera etapa), Construcción y equipamiento de un Hospital General Naval, en Coatzacoalcos, Veracruz (segunda etapa); y Construcción y equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (primera y segunda etapa).
 - En proceso: Construcción y equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz (tercera Etapa); y Construcción y equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (tercera etapa).

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

La **educación militar** representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa de la Fuerzas Armadas. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, egresaron 7,901 elementos, de los cuales 5,345 correspondieron a planteles educativos militares y 2,556 a escuelas navales.

- Del total de efectivos militares 974 corresponden a formación, 416 a especialización de formación profesional y 3,955 a capacitación para el trabajo.

- De los elementos navales, 357 son de formación, 324 de especialización y 1,875 de capacitación y adiestramiento.

**Logros de los sistemas educativos militares y navales
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)**

SEDENA

- El 23 de abril de 2021, concluyó en la Escuela Militar de Sargentos, el Curso de Liderazgo (único, con duración de dos años), impartido a 192 Agentes y Agentes Mayores de la Guardia Nacional.
- Entre septiembre de 2020 y 26 de marzo de 2021, se capacitaron a 1,491 efectivos de la Guardia Nacional con especialidad en Seguridad Pública (34 en el Curso Intensivo de Formación de Oficiales en el Heroico Colegio Militar y 1,457 en cursos de Formación en la Escuela Militar de Sargentos).
- Del 28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020, la Escuela Superior de Guerra impartió el curso de Mando y Liderazgo a 33 Comisarios e Inspectores Generales de la Guardia Nacional.
- A través del Centro de Capacitación virtual, se impartieron dos cursos de Formación Inicial de la Guardia Nacional en línea, el primero del 6 de julio al 6 de septiembre de 2020 y el segundo del 12 de octubre al 13 de diciembre de 2020, en beneficio de 825 efectivos.
- Dentro del programa de becas nacionales y en el extranjero, se capacitaron a 311 militares (299 de los niveles técnico superior y diplomados en instituciones educativas civiles nacionales y 12 en los rubros de Inteligencia, Seguridad, Terrorismo, Idiomas, Capacitación y Liderazgo, en Canadá, Colombia, Estados Unidos de América e Inglaterra).

SEMAR

- De acuerdo a las medidas de prevención de COVID-19, la Universidad Naval implementó clases en línea, utilizando los sistemas de gestión de aprendizaje a través de distintas plataformas como: Educaplay, Google Classroom, videoconferencias por Zoom, entre otras, con el fin de dar continuidad a los procesos educativos para el personal de discentes de los distintos establecimientos educativos navales en

**Logros de los sistemas educativos militares y navales
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)**

las categorías de posgrados, formación profesional y formación técnica.

- El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) implementó posgrados en modalidad “a distancia” a través del ambiente virtual de aprendizaje del CESNAV (AVACES) contribuyendo al desarrollo profesional del personal naval, e incrementando considerablemente las posibilidades para el crecimiento cognitivo y cultura del capital humano perteneciente a la Armada de México.
- Los Cadetes de la Escuela de Enfermería Naval y de la Escuela Médico Naval pertenecientes al Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud (CENCIS) participaron y apoyaron durante el Plan Marina para el proceso de vacunación contra el COVID 19.

Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, los Institutos Armados mexicanos continuaron el desarrollo de **proyectos de investigación** que coadyuvarán a fortalecer diversas áreas. Al respecto destaca lo siguiente:

- En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se concluyeron siete proyectos y se inició el desarrollo de nueve proyectos de investigación en materia de armamento, sistema de vigilancia, entrenadores de vuelo, prevención del sobrepeso y la obesidad, detección de pacientes con fibrosis hepática residual, detección de COVID 19, mediante un sensor con espectroscopia, así como diseño de un durmiente monolítico de concreto.

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)**

No.	Proyecto
Concluidos	
1	Identificación de células neoplásicas en pacientes pediátricos con leucemias agudas.
2	Desarrollo de un prototipo de mando y control aerotransportado del Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Segunda fase.
3	Diseño y construcción de un sistema aéreo no tripulado.



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

No.	Proyecto
4	Diseño de una mezcla para bloques de concreto con mayor resiliencia para construcciones militares en mampostería.
5	Elaboración de una metodología para construir estructuras-sismo resistentes-empleando concreto avanzado.
6	Aplicación de la técnica del ruido electroquímico para el análisis del comportamiento del acero en estructuras de concreto reforzado.
7	Investigación y desarrollo de un acero blindado de uso militar.
Iniciados	
1	Investigación y desarrollo de un prototipo de sistema de radar de vigilancia aérea 3D (220 Kilómetros) TPS-Camazot 220
2	Ametralladora giratoria calibre 5.56 milímetros para vehículos terrestres AGX16, segunda fase.
3	Desarrollo de cohete de práctica aire tierra y su lanzador de siete bocas, calibre 70 milímetros "Mixcóatl", segunda fase.
4	Desarrollo de un prototipo de durmiente monolítico de concreto.
5	Diseño y desarrollo tecnológico de entrenadores de vuelo.
6	Simulador de armas colectivas en vehículo.
7	SuperEGO: Metabolómica urinaria del sobrepeso y obesidad.
8	Evaluación de la pirfenidona LP en pacientes con fibrosis hepática residual. "Minerva".
9	Detección de personas con COVID-19 mediante un sensor con espectroscopía FTIR.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- SEMAR lleva a cabo proyectos de investigación e innovación para disminuir la dependencia tecnológica con el extranjero, con la terminación de los estudios: Sistema de entrenamiento para Sistemas de Sonar; Automatización de la Plataforma de Pruebas de Motores Recíprocos para Aeronaves y Sistema de Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora para Buques "DISICOM" al buque ARM TABASCO PO-168.
- A través del Programa de Investigación Oceanográfica, se contribuye a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoyar a las operaciones navales. En diciembre de 2020, se terminaron 17 estudios y, al 30 de junio de 2021, se encuentran en proceso otros 17 más.

El **adiestramiento** para las Fuerzas Armadas, tiene como propósito capacitar y preparar al personal militar para alcanzar destrezas y habilidades que le permitan cumplir de manera efectiva sus misiones generales. Entre el 1 de septiembre de 2020 y 30 de

junio de 2021, se beneficiaron a 157,486 efectivos (SEDENA 155,611 y SEMAR 1,875).

- Los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se capacitaron en tres fases de adiestramiento, como sigue: 18,641 elementos de nuevo ingreso en la primer fase (de combate individual); 98,313 jefes, oficiales y tropa en la segunda fase (por especialidad) que permitió dotarlos de destrezas específicas para la función que tienen que desempeñar en los equipos a los que sean asignados y 38,657 militares en la tercer fase (adiestramiento por unidades organizadas), con el fin de contar con mayores efectivos para apoyar al "Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024".
- 3,285 elementos navales entre Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería de los diferentes cuerpos y servicios de la Armada de México participaron en diversos ejercicios de adiestramiento para ejecutar maniobras tácticas y prácticas.

En el marco del Programa integral de **becas para las hijas e hijos de personal de las Fuerzas Armadas** en activo, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizó lo siguiente:

- La SEDENA otorgó 25,615 becas educativas por un monto de 1,339,811,547.97 pesos, en beneficio de hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en 1/a. o 2/a. categoría en actos del servicio o a consecuencia de ellos.
- Por su parte, la SEMAR benefició a 10,648 hijos e hijas de militares como a continuación se describe: Colegiatura 4,333; manutención 3,621; Personal caído en el cumplimiento del Deber 164; Becas Especiales 274 y Bécals por su Valor 2,256.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Para coadyuvar en la salvaguarda de la integridad y seguridad en el territorio, espacio aéreo y mares nacionales, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de



junio de 2021, las Fuerzas Armadas realizaron 274,325 operaciones de vigilancia, de este total, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos llevo a cabo 224,688 y la Armada de México 49,637. En estas actividades participaron un promedio de 90,377 efectivos, correspondiendo 80,340 a la SEDENA y 10,037 a SEMAR.

- De las operaciones ejecutadas por la SEDENA, 185,119 fueron terrestres, lo que significó recorrer casi 43.64 millones de kilómetros, y 39,569 aéreas que representaron 51,511:44 horas de vuelo; esta última actividad, se realizó a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea que implicó 119 misiones con plataformas de vigilancia aérea “Embraer 145” y aviones “King Air BE-350 ER” (483:10 horas de vuelo) y 281 misiones con Aeronaves Pilotadas a Distancia (708:44 horas de vuelo). Estas acciones se llevaron a cabo en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, registrando 238 alertamientos aéreos, en 28 casos se logró asegurar drogas, aeronaves, armas, vehículos, y numerario con un valor estimado de 2,988 millones de pesos.
- Con el fin de lograr una mayor cobertura del territorio nacional, se llevó a cabo la revisión de la División Territorial Militar, se determinó la creación de ocho organismos y la reubicación de dos más, lo anterior con el fin de mantener un óptimo despliegue militar de las tropas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021, se han creado 62 organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reubicaron 52 más.
- Por su parte, con las operaciones realizadas por la SEMAR, se navegaron 736.4 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 1.9 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 2.1 millones de kilómetros en tierra. Adicionalmente, se ejecutaron 927,766 inspecciones: 795,070 se realizaron a personas, 103,286 a contenedores, 10,775 a embarcaciones, y 18,460 vehículos y 175 aeronaves.

OPERACIONES AÉREAS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Total	39,569	51,511:44
Adiestramiento	23,122	32,503:29
Transporte aéreo	9,497	9,551:12
Operaciones contra el narcotráfico	6,426	7,815:52
Vigilancia aérea	524	1,641:11

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera adicional, la SEMAR brindó los siguientes apoyos:

- Se proporcionó escolta y seguridad a 13 cruceros turísticos tanto en su navegación en aguas nacionales, como durante su estancia y zarpe de los puertos mexicanos, en estas acciones participaron en promedio mensual 52 elementos navales, 11 unidades de superficie.
- Se apoyó en la extinción de 52 incendios (pastizales, basureros, bodegas, embarcaciones menores, casas habitación, entre otros.) en Colima, Guerrero, Tabasco, Baja California, Tamaulipas, Campeche, Michoacán, Sonora, Oaxaca, Nayarit, Baja California Sur, en las que se emplearon 387 elementos navales quienes utilizaron 625 mil litros de agua, 57 vehículos (46 tipo pipa, ocho pick up y tres ambulancias) efectuando un total de 50 operaciones.
- En la contención del fenómeno atípico del sargazo en playas del Caribe mexicano, se realizaron acciones conjuntas con dependencias gubernamentales, los sectores turístico y académico, que permitieron sumar esfuerzos en la recolección y control de sargazo en el mar, así como en las costas del estado de Quintana Roo.
 - Se construyeron cinco embarcaciones sargaceras costeras de 15 metros de eslora, las cuales cuentan con equipo especializado para la contención y recolección de sargazo, con tres bandas transportadoras (recolección, transferencia y descarga) y con una capacidad de 10 toneladas de carga, cada una, con el fin de dar continuidad y hacer frente al fenómeno

atípico del sargazo acciones que actualmente encabeza la Secretaría de Marina.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se recolectaron en playas de los municipios de Quintana Roo: 20,949.4 toneladas y en el mar 873 toneladas.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Las Fuerzas Armadas, entre 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, siguieron proporcionando de manera permanente seguridad a las instalaciones estratégicas. Al respecto, destaca lo siguiente:

SEDENA

- Bajo el amparo de 10 convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, se proporcionó seguridad a 130 instalaciones estratégicas, con un despliegue permanente de 2,465 efectivos:

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
Total	130	2,465
Comisión Federal de Electricidad	56	896
Servicio de Administración Tributaria	44	1,139
Centro Nacional de Control del Gas Natural	8	72
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	5	100
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	3	33
Banco de México	4	36
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	11
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	7	136
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- De manera adicional, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, del 6 de febrero al 28 de octubre de 2020, se proporcionó seguridad a

las cinco presas del cauce del Río Conchos, con un efectivo de 787 elementos.

- Se proporcionaron al Banco del Bienestar, 4,997 servicios de escolta de seguridad para la distribución de recursos económicos de los programas “Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, “Becas Benito Juárez” y “Bienestar de niñas y niños de madres trabajadoras”, empleando 8,666 vehículos en 902 rutas.

SEMAR

- La Armada de México, mantuvo un despliegue operativo permanente en 56 empresas productivas del Estado, de las cuales 44 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.
 - Realizó 38,739 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los que se navegaron 51,209 millas náuticas, se volaron 24,384 millas náuticas y se recorrieron 735,952 kilómetros, con la participación de forma permanente en promedio de 1,233 elementos navales, un buque, seis patrullas interceptoras, cuatro embarcaciones menores y, 22 vehículos terrestres.
- Se llevó a cabo trabajos de dragado, con el fin de mantener las condiciones de navegación segura en los canales de acceso, muelles e instalaciones portuarias, garantizando la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones de la Armada de México, de tipo comercial y turístico, en apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.
 - Se extrajeron un volumen total de 2,941,251 metros cúbicos de material, en Navolato, Sinaloa, para el gobierno del estado; Mando Naval de Región Naval No. 6 en Manzanillo, Colima; Dragado emergente en el canal de acceso de Administración Portuaria Integral (API) en Puerto Madero, Chiapas; en el Muelle del Mando Naval de la Zona Naval No. 14 en



Puerto Chiapas, Chiapas; en el Río Grijalva en Frontera, Tabasco, entre otros dragados.

- Se adquirieron seis dragas estacionarias de corte y succión, con capacidad de producción de 1,800 metros cúbicos por hora, cada una. Las citadas dragas se encuentran en proceso de alistamiento para ejecutar obras de dragado en apoyo al Plan Integral de Tabasco, así mismo se adquirió maquinaria pesada (excavadoras, retroexcavadoras y tractores) para el apoyo de las obras de dragado.
- En el ejercicio de la Autoridad Marítima, se realizaron las acciones siguientes:
 - Durante la contingencia sanitaria del COVID 19, se mantuvo la operatividad de las Capitanías de Puerto del país, facilitando las operaciones portuarias y el comercio exterior, con la atención de 65,041 trámites de arribos, despachos, enmiendas y fondeos de embarcaciones y artefactos navales, 10,597 solicitudes de trámites para la matriculación, abanderamiento, dimisión de bandera, cancelación o modificación del certificado de matrícula y cambio de propietario de embarcaciones, 17,660 trámites de identidades para la gente de mar, 193 solicitudes para llevar a cabo regatas y competencias deportivas náuticas, 21 autorizaciones de desguace, orden de remoción, amarre temporal y declaratorias de abandono de embarcaciones, y se registraron como mexicanos un total de 3,999 embarcaciones y artefactos navales.
 - Con el propósito de mantener las vías generales de comunicación por agua en condiciones de seguridad y fortalecer la seguridad marítima, se rehabilitaron 175 señales marítimas, invirtiéndose un total de 127.6 millones de pesos, se emitieron 1,116 reportes de las condiciones meteorológicas y estado operacional de los puertos en los litorales del Océano Pacífico, Golfo de México, Mar Caribe y Aguas Interiores y 394 avisos náuticos con información para la seguridad de la navegación,
 - se declararon oficialmente en abandono cinco embarcaciones mayores de 500 Unidades de Arqueo Bruto y se realizaron 27,730 verificaciones de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores.
 - Para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, así como convenios y tratados internacionales, se realizaron 596 inspecciones de Estado Rector del Puerto a embarcaciones extranjeras que arribaron a puertos mexicanos y 40,887 inspecciones a embarcaciones nacionales en las 98 Capitanías de Puerto de ambos litorales del país; así mismo, se incrementó de tres a cuatro las Organizaciones Reconocidas autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional para realizar procesos de inspección y certificación en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación.
 - En las actividades relacionadas con la protección marítima de las embarcaciones y artefactos navales mexicanos, se realizaron 15 Evaluaciones de Protección de Buque (EPB), 66 Verificaciones, se emitieron 52 Registros Sinópticos Continuos (RSC), 63 Certificados Internacionales de Protección de Buque y se aprobaron 85 Planes de Protección de Buque (PPB); de igual manera, se incrementó de siete a nueve las Organizaciones de Protección Reconocida (OPR) autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional, para llevar a cabo procesos de certificación de protección marítima, así mismo se consolidó la automatización del Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS, por sus siglas en inglés) realizándose 3,199 pruebas a embarcaciones y artefactos navales nacionales.
 - Con motivo de las investigaciones de accidentes marítimos se elaboraron cinco Dictámenes de Accidentes Marítimos, seis Investigaciones sobre Seguridad Marítima, dos Informes de Seguridad Marítima y se emitieron cuatro Recomendaciones de Seguridad Marítima.

- Se participó en 31 reuniones con organismos internacionales, tales como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Red de Excelencia para la Gente de Mar del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-SEN), entre otras, a fin de conocer las actualizaciones relativas a la Seguridad y Protección Marítima, y Protección al Medio Ambiente Marino.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SEDENA

Personal del Ejército y Fuerza Área Mexicanos participó en 36 eventos bilaterales militares con Fuerzas Armadas de otras naciones, con el fin de promover esfuerzos de cooperación, intercambio de información y experiencias en materia de defensa nacional. Al respecto, destacan los siguientes:

- El 24 de noviembre de 2020, se sostuvo una reunión mediante videoconferencia con el Embajador de Egipto en México, con el fin de abordar temas derivados de la relación bilateral militar existente entre las Fuerzas Armadas de ambas naciones.
- El 19 de enero de 2021, se realizó una videoconferencia con el Embajador de Francia en México, con el fin de abordar temas de interés mutuo en el marco de la relación bilateral militar.
- El 29 de enero de 2021, se realizó una llamada de trabajo entre los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina con el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América con el propósito de preservar abiertos y disponibles los canales de comunicación al más alto nivel político-militar entre ambos países.
- El 3 de febrero de 2021, se llevó a cabo una videollamada con el Embajador de Italia en México, en la que se abordaron temas derivados de la relación bilateral militar entre ambas naciones.
- El 19 de mayo de 2021, se participó de forma virtual en la Reunión Trilateral de Ministros de

Defensa de América del Norte, con la intervención del Secretario de Marina, Secretario de la Defensa de los EUA y el Ministro de Defensa Nacional de Canadá, con el fin de continuar reforzando la cooperación en materia de defensa nacional entre los países de América del Norte.

- Del 22 al 24 junio de 2021, se participó en la “IX Conferencia de Seguridad Internacional”, en Moscú, Rusia, cuyo objetivo fue establecer un diálogo abierto y profesional para discutir diferentes retos y desafíos contemporáneos en la esfera global y regional.

Asimismo, personal de la SEDENA participó en 16 eventos derivados de los mecanismos y organismos internacionales, para fortalecer la seguridad y defensa de la soberanía, sobresaliendo la participación en las actividades siguientes:

- A partir de septiembre de 2020, iniciaron su participación en las misiones de Operaciones de Paz, tres Jefes y un Oficial como Observadores Militares en la MINURSO,^{1/} tres Jefes como Oficial de Estado Mayor en la MINUSMA,^{2/} un Jefe y un Oficial como Observador Internacional en la MVNUC,^{3/} dos Jefes como Oficial de Estado Mayor en la MINUSCA^{4/} y cuatro Oficiales de la Fuerza Aérea Mexicana en la MINUSMA dentro de un contingente de El Salvador (dos como Pilotos de Aeronave y dos como Especialistas en Mantenimiento de Aviación).
- El 23 de febrero de 2021, se atendió la visita del Embajador de Francia en México a las

^{1/} MINURSO. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

^{2/} MINUSMA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali.

^{3/} MVNUC. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

^{4/} MINUSCA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana.

instalaciones del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México.

- El 28 de abril de 2021, dos Jefes participaron en la Conferencia virtual de Alto Nivel del Fondo de la Iniciativa “ELSIE” Segunda Ronda de Programación donde se compartió la experiencia de México en la elaboración y presentación de la propuesta “Evaluación de Barreras para ampliar la participación de las mujeres uniformadas en las Fuerzas Armadas y la Policía de México en las Operaciones de Paz de la ONU”, con los fondos de la iniciativa “ELSIE”.
- El 30 de abril de 2021, un Jefe y cuatro Oficiales participaron en la segunda Sesión virtual denominada “Red de Mujeres Militares” que organiza la Comunidad de Asesores Militares y de Policía, con el fin de compartir experiencias sobre el trabajo que desempeña el personal femenino militar y de policía en áreas de conflicto y post-conflicto para atención de la población afectada, así como la problemática que viven las mujeres.
- El 12 de mayo de 2021, se participó en una reunión virtual con personal del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU para aclarar dudas respecto a los aspectos administrativos y logísticos requeridos para el despliegue de la Compañía de Ingenieros Conjunta de México para Operaciones de Paz.

SEMAR

- La Armada de México participó en diversas reuniones y conferencias internacionales, con fin de intercambiar experiencias y conocimientos, con países amigos.
 - El 22 de septiembre de 2020, tuvo lugar la IV Reunión de Estados Mayores de manera virtual, entre el Comando de las Fuerzas de Flota, la Fuerza Naval del Comando Norte de los EUA y la Armada de México. Los principales objetivos de la reunión fueron continuar expandiendo la sólida relación de trabajo para consolidar la relación de cooperación en materia de

seguridad, defensa, entrenamiento, intercambio de información y desarrollo tecnológico.

- Del 27 al 28 de octubre de 2020 se realizó la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control en modo virtual con la participación del Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM), SEDENA y SEMAR, como un foro táctico para coordinar la cooperación bilateral sobre: 1) Panorama Operacional Común, 2) Ciberseguridad, 3) Seguridad en las comunicaciones y 4) Intercambio de información/sistemas de enlace de datos tácticos.
- Del 23 al 24 de noviembre de 2020 participó en la XXIX Conferencia Naval Interamericana en formato virtual, la citada conferencia está integrada por 19 países del continente y tiene como propósito proveer un intercambio de ideas, conocimientos y comprensión mutua de los problemas marítimos que afectan al continente, a fin de estimular contactos profesionales entre las Marinas y promover la solidaridad hemisférica.
- Del 20 al 21 de enero de 2021, se llevó a cabo de forma virtual la “Conferencia Anual de Buques de Guerra”, en la que participaron Alemania, Bulgaria, Colombia, Dinamarca, España, EUA, Filipinas, Finlandia, India, Italia, Malasia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Turquía y México con personal de la Armada de México, el objetivo principal fue conectar a los profesionales con la Industria de Defensa a nivel internacional, para intercambiar conocimientos y prospectiva sobre el desarrollo tecnológico de los buques, a fin de enfrentar las amenazas en materia de seguridad transnacionales y promover el intercambio de información y cooperación internacional.
- El 14 de abril de 2021 personal participó en la “IV Reunión de Estados Mayores con la Guardia Costera de los Estados Unidos de América” misma que tuvo lugar por videoconferencia, el objetivo principal de la reunión fue fortalecer la relación de trabajo y cooperación con la Guardia



Costera de Estados Unidos, aprovechando las capacidades y experiencias de cada servicio para orientar los esfuerzos hacia objetivos de interés común, enfocados principalmente a mejorar la Autoridad Marítima, búsqueda y rescate, seguridad cibernética, mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, además de enfatizar la necesidad de detener la pesca ilegal en el hemisferio occidental.

- El 21 de abril de 2021 participó como observador en la “Conferencia de Seguridad de Naciones del Caribe”, foro anual de seguridad regional de nivel ejecutivo, promovido por el Comando Sur de los EUA, que tiene como objetivo el diálogo entre jefes de defensa y ministros de seguridad para examinar las amenazas a la estabilidad del Caribe y mejorar la cooperación de seguridad regional. En el foro participaron jefes de defensa y seguridad de 20 países del Caribe y ocho observadores regionales, así mismo, abordó dos mesas temáticas: “Esfuerzos regionales contra el tráfico ilícito en condiciones COVID” y “Respuesta regional en materia de asistencia humanitaria/atención a desastres en condiciones COVID”.
- Del 27 al 28 de abril de 2021 tuvo lugar la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control 2021-1 por videoconferencia, con la participación de USNORTHCOM, SEDENA y SEMAR.
- El 19 de mayo de 2021 el Alto Mando de la Armada de México participó en la “IV Reunión de Ministros de Defensa de Norteamérica”. Es un mecanismo de cooperación de nivel ministerial que se realiza cada dos años entre México, EUA y Canadá, para analizar las amenazas continentales y retos comunes y se acuerda el destino de la relación de cooperación regional en materias de Seguridad y Defensa. Durante esta edición se trataron temas relacionados con lecciones aprendidas sobre COVID 19; evaluación de amenazas continentales; ayuda humanitaria y respuesta a desastres; esfuerzos de defensa con Centroamérica y el Caribe; ciberdefensa;

operaciones de paz; y foros de Defensa Hemisférica.

- Del 17 al 21 de mayo de 2021 se realizó la “IV Reunión de Estados Mayores entre las Fuerzas Armadas mexicanas y el Ministerio de Defensa de Italia, celebrada en Roma, Italia. En la reunión se establecen acuerdos de colaboración en materias de investigación y desarrollo, apoyo logístico, adquisición de productos y servicios, operaciones humanitarias, operaciones de paz, educación, adiestramiento y otros que sean de interés para ambas partes.

PROTECCIÓN CIVIL

La política pública de protección civil del Gobierno de México orientó las acciones al fortalecimiento de las capacidades para la atención de emergencias y la prevención de desastres. Las acciones implementadas para la gestión integral del riesgo se apoyaron en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron los siguientes resultados:

- Se impulsó la instalación y operación de 1,807 Consejos de Protección Civil en municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas. Estos consejos se constituyeron en órganos de consulta y participación para planear y coordinar las acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe.
- Como parte de los trabajos para la actualización del Plan de Emergencia Radiológica Externo, se realizaron siete mesas de trabajo coordinadas por el Secretariado Técnico del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas. Se revisaron 172 propuestas y validaron 55 procedimientos para mantener vigente la organización de respuesta en caso de una emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.



- Se elaboró el Plan homologado ante un sismo de gran magnitud, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México y el protocolo de coordinación para la atención de emergencias en materia forestal.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de la **Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)**, se realizaron las siguientes acciones para la prevención de riesgos de desastres:

- El 21 de junio se realizó el Primer Simulacro Nacional 2021 con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil. Este ejercicio preventivo se realizó en 77,245 inmuebles y participaron 6 millones de personas, de las cuales 1.57 millones correspondieron a personas servidoras públicas del Gobierno Federal que laboran en 10 mil edificios o instalaciones.

El Gobierno de México desplegó 40 **misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO) para la atención a emergencias** en 21 entidades federativas,^{1/} ante 20 fenómenos químico-tecnológicos, cuatro socio-organizativos, tres geológicos y 13 hidrometeorológicos, con saldo blanco.

- El 30 de septiembre de 2020 se desplegó la misión de ECO con 51 elementos y ocho vehículos en atención a las inundaciones en Chiapas, Tabasco y Veracruz, provocadas por los frentes fríos No. 4, 5, 9, 10 y 11 que afectaron a 329,104 personas y 79,826 viviendas y generaron múltiples deslizamientos de laderas.

^{1/} Ciudad de México (11), México (5), Chiapas (4), Puebla (4), Quintana Roo (3), Yucatán (3), Coahuila (2), Colima (2), Guerrero (2), Morelos (2), Tabasco (2), Oaxaca (2), Baja California Sur (1), Chihuahua (1), Durango (1), Jalisco (1), Nayarit (1), Nuevo León (1), Tamaulipas (1), Tlaxcala (1) y Veracruz (1). Cabe señalar que una misión puede desplegarse en una o más entidades federativas.

- Durante 50 días se coordinó la instalación de 432 refugios temporales para 24,499 personas, así como la entrega de 4,673 toneladas de ayuda humanitaria constituida por 181,399 despensas, 171,303 colchonetas y cobertores, 507,652 litros de agua y 202,879 kits de aseo y limpieza.

- El 29 de marzo de 2021 se movilizaron 48 elementos y siete vehículos por un periodo de 12 días derivado de la emisión de vapores de hidrocarburo en la planta de bombeo “El Caracol” del Túnel Emisor Oriente, en Ecatepec en el estado de México.
- Para garantizar la seguridad de la población se instaló un puesto de comando y durante 240 horas continuas se realizaron 980 monitoreos de niveles de explosividad en las lumbreras y cárcamos cercanos al túnel. Como resultado, fueron clausuradas ocho tomas clandestinas.
- El 4 de junio de 2021 se movilizó la misión a la mina Micarán de carbón mineral, en el municipio de Múzquiz, Coahuila, debido al colapso de la estructura de un dique, en la cual se logró recuperar los cuerpos de siete mineros atrapados.
 - Se coordinó con los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada las tareas de rescate a cargo de mineros expertos, con el despliegue de 173 elementos para labores de rescate y seguridad perimetral por parte de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Guardia Nacional (GN), así como del Equipo de Respuesta Inmediata a Emergencias o Desastres, con 30 elementos y dos binomios caninos.
 - Se brindó apoyo, atención e información a los familiares de las víctimas sobre los avances en las labores de búsqueda y rescate llevadas a cabo por autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- A través del Programa Nacional de Manejo de Fuego para combatir incendios forestales en Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Chihuahua, con apoyo de aeronaves de la SEDENA, la Secretaría de Marina (SEMAR) y la



GN, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- El 17 de marzo de 2021 se movilizó una misión integrada por siete elementos en atención a incendios forestales en Santiago, Nuevo León, y Arteaga, Coahuila, donde resultaron afectadas 11,216 hectáreas y se proporcionaron insumos de ayuda humanitaria a 1,893 personas.^{1/}
 - En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno se realizaron sobrevuelos con la participación de 607 efectivos, 36 vehículos terrestres, ocho helicópteros y un avión *King Air* que realizó descargas de agua durante 408 horas.
- Del 13 al 15 de abril de 2021 se desplegó la misión por el incendio forestal en Tepoztlán, Morelos, donde resultaron afectadas 350 hectáreas. Se coordinó la participación de 140 efectivos, 22 vehículos terrestres y tres helicópteros.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM) coordinó 1,002 acciones de monitoreo de las unidades estatales de protección civil; realizó 1,304 reportes de casos relevantes y 116 oficios de alertamiento, y emitió 17 boletines para la atención de riesgos de origen químico-tecnológico.
- La CNPC actualizó el micrositio PREPARADOS^{2/} y sus aplicaciones (Registro de inmuebles del Primer Simulacro Nacional 2021; Temporada de Ciclones; Rutas de Evacuación del Volcán de Fuego; Rutas de Evacuación del Volcán Popocatepetl y del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales). Además, se creó la

plataforma de registro para Grupos Voluntarios^{3/} y la página de Rutas de Evacuación del Volcán El Chichón.^{4/}

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se publicaron 849 boletines de alertamiento por fenómenos hidrometeorológicos, de los cuales 303 fueron de alerta hidrometeorológica general, 234 reportes por frentes fríos, 145 por baja presión, 105 por ciclones tropicales y 62 por onda tropical, así como 122 boletines de pronóstico por incendios forestales. Asimismo, se participó en dos simulacros internacionales de alerta por tsunami.

Con el propósito de continuar con el **monitoreo volcánico** en el territorio nacional, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) realizó las siguientes acciones:

- Se monitoreó y analizó permanentemente la actividad sísmica del volcán Popocatepetl mediante el uso de herramientas y técnicas visuales, geoquímicas y geodésicas, para detectar cambios en la actividad como explosiones y emisiones de ceniza y evaluar peligros volcánicos a fin de estar en condiciones de alertar a la población en caso de peligro inminente.
- Se incluyeron recorridos y grabaciones de las rutas de evacuación en una extensión de 1,400 kilómetros.
- A través del Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales se registraron 1,100 llamadas de alerta y consulta; alrededor de 550 eventos y la recepción de más de 100 señales en tiempo real del volcán Popocatepetl.

^{1/} 7,586 hectáreas en Santiago, Nuevo León y 3,630 en Arteaga, Coahuila.

^{2/} Sitio disponible para su consulta en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/blog/>

^{3/} Los grupos de voluntarios pueden inscribirse en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/apps/Voluntarios/>

^{4/} Sitio disponible para su consulta en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/apps/rutasvolcanchiapas/>



- Se monitoreó la actividad de los volcanes de Fuego de Colima, Citlaltépetl, San Martín Tuxtla, Ceboruco, Tacaná y El Chichón. En este último se realizaron recorridos y grabaciones de las rutas de evacuación, en una extensión de 1 mil kilómetros, así como 12 análisis de agua de manantiales, como parte del monitoreo hidrogeoquímico de volcanes activos.
- En la zona del campo volcánico Michoacán-Guanajuato se rehabilitó el sismómetro de banda ancha, en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, para el monitoreo continuo de actividad. Asimismo, el 14 de junio de 2021 se reunió el grupo de trabajo UNAM-CENAPRED para el seguimiento de la actividad volcánica en esa zona.

Se utilizaron **datos y productos satelitales** de la Carta Internacional: Espacio y los Grandes Desastres y del Servicio de Gestión de Emergencias de *Copernicus* para el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos que impactaron en Chiapas, Tabasco y Veracruz, durante noviembre de 2020. Ambas plataformas tecnológicas operaron a través de agencias espaciales internacionales que compartieron información para la atención de las emergencias.

El Gobierno de México implementó **estrategias de prevención de riesgos** a través del Sistema de Información Sísmica de la Ciudad de México. En su primera etapa unificó las redes de monitoreo sísmico por medio del intercambio de datos. Además, el Servicio Sismológico Nacional y el CENAPRED mantuvieron intercambio de trazas sísmicas con el propósito de obtener información oportuna para el monitoreo de sismos y tsunamis.

- Durante febrero de 2021 se inició la actualización del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas 2020, instrumento que permite evaluar la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias para implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres. Esta actividad se realiza mediante una

cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Se emitieron 28 opiniones técnicas y 14 visitas técnicas para la revisión de sitios con problemas de inestabilidad de laderas, hundimiento y agrietamiento. Además, se elaboraron siete dictámenes para corroborar movimiento de laderas y emitir la declaratoria de emergencia en 76 municipios de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
- El 29 de abril de 2021 se publicó en el DOF la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-567-1-ONNCCE-2020, que establece las condiciones de seguridad y servicio de edificaciones que deben revisarse en el diseño estructural por viento. Además, se elaboró la Guía Básica para Autoconstrucción de Vivienda Segura para orientar a la población en el diseño y construcción de vivienda segura, resistente a sismos y huracanes.
- Se evaluó la seguridad estructural de 208 Centros de Atención Infantil en beneficio de 26 mil niñas y niños. También se atendieron 15 solicitudes de emisión de opinión técnica sobre la seguridad estructural de inmuebles e infraestructura en Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Zacatecas y Ciudad de México.
- En noviembre de 2020 se conformó un grupo para elaborar el Plan Integral Tabasco,^{1/} dirigido al reordenamiento territorial en la entidad federativa para la prevención de desastre ante las inundaciones cíclicas en la región, que fueron causadas por cinco frentes fríos y dos tormentas tropicales, donde resultaron afectados 16 municipios.

El CENAPRED actualizó el **Atlas Nacional de Riesgos**, herramienta de planeación territorial que contiene 10,795 capas de datos sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos,

^{1/} Integrado por la SEDATU, CNA, SEMARNAT, CONAVI, Protección Civil del Estado de Tabasco y el CENAPRED.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

modelación de fenómenos, así como información geológica, climática, hidrológica y de recursos naturales.

- A junio de 2021 se actualizaron 21 atlas municipales de riesgo de Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, con lo que sumaron 487 los municipios que cuentan con información para mejorar la atención de emergencias y las labores de reconstrucción.
- Se desarrollaron las aplicaciones denominadas “Mapa situacional” para dar seguimiento y atención de emergencias por inundación en las entidades federativas y otra más para emergencias por incendio forestal en Coahuila y Nuevo León.
- Se elaboraron 33 mapas para medir el grado de sensibilidad de territorios expuestos a fenómenos socio-organizativos como concentraciones, manifestaciones, interrupción de servicios e infraestructura básica, entre otros.

Las acciones de gobierno en **capacitación y difusión en materia de protección civil**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 fueron las siguientes:

- Se realizaron siete capacitaciones con la participación de 112,019 personas:

CURSOS IMPARTIDOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Curso/Certificación	Personas capacitadas	Aprobados/Certificados
Total	112,019	38,825
Técnico básico en gestión integral del riesgo	32,047	7,219
Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial	26	15
Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo	70	58
Protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia	11,661	11,661
Massive Open Online Course MOOC, 10	67,557	19,214

CURSOS IMPARTIDOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Curso/Certificación	Personas capacitadas	Aprobados/Certificados
cursos publicados ^{1/}		
Riesgos radiológicos	284	284
Plan de Emergencia Radiológico Externo	374	374

^{1/} Comunicación de Riesgos (1), Conociendo el SINAPROC (2), Curso Básico de Evaluación de Estructuras (1), Gestión Integral del Riesgo (1), Emergencias y Efectos Psicológicos (2), Prevención de Riesgos en tu Escuela (2) y Radiaciones Ionizante (1).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Se realizaron 76 cursos en materia de gestión y prevención integral del riesgo con una participación de 6,437 personas (2,609 mujeres y 3,828 hombres).
- Se capacitaron 96 personas servidoras públicas en implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el periodo inicial y en elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo, con estándares de competencia ECO594 y ECO908.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, en materia de continuidad de operaciones, se capacitó a 2,704 personas de los sectores público, privado, social y educativo.

La estrategia de **difusión de protección civil** se apoyó con la publicación en redes sociales de seis infografías sobre cuidado del agua, incendios forestales, cuidados en el uso y manejo de tanques de oxígeno, certificaciones, simulacros, así como cuidados en el transporte público en el contexto de la pandemia por COVID 19. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron los siguientes resultados:

- Se distribuyeron 7,210 publicaciones impresas sobre prevención de desastres y protección civil; se elaboraron 177 mensajes ilustrados con información preventiva para su difusión en redes sociales^{1/} y se incorporaron 170 nuevas

^{1/} <https://www.gob.mx/cenapred/documentos/boletin-de-la-biblioteca-del-cenapred-junio-de-2021?idiom=es>.



publicaciones al acervo y catálogo de la biblioteca del CENAPRED.

- El 5 de noviembre de 2020 se realizó el seminario internacional “Tsunamis en México, infórmate” y el concurso infantil de dibujo “Tsunamis ¿los conoces?”, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre Tsunamis, con la participación de 11 estados del Pacífico mexicano.
- EL 30 de junio de 2021 se publicó en la página electrónica del CENAPRED, el documento Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres Ocurridos en México (Resumen Ejecutivo 2020)^{1/} que evalúa, de manera preliminar, el impacto económico y social de los daños y pérdidas que causaron los desastres de origen natural y antrópico en México.

Con la aplicación del Plan de Asistencia a la Sociedad en Casos de Emergencia (Plan GN-A), del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E) y del Plan Marina de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre (Plan Marina), de septiembre de 2020 a junio de 2021 se proporcionó apoyo a la población civil en los casos de emergencia y desastres naturales y se salvaguardó la integridad física y patrimonio de la población.

- La Guardia Nacional a través **Plan GN-A**, desplegó 877 elementos con 44 carros radio patrulla, 17 camiones de 6.5 toneladas, dos vehículos multipropósito y dos helicópteros en Nuevo León, Coahuila, Morelos y Oaxaca, para la atención de 31 incendios forestales que afectaron a 29,093 hectáreas de bosque. Estas actividades se realizaron en coordinación con la Comisión Nacional Forestal y autoridades estatales.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 la SEDENA a través de la aplicación del Plan DN-III-

E mantuvo estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno para la atención de personas afectadas por desastres.

- Con la participación de 53,036 elementos y 5,341 vehículos se atendieron 1,649 eventos derivados de agentes perturbadores (785 hidrometeorológicos, 10 geológicos, 552 químico-tecnológicos y 302 socio-organizativos), en beneficio de 636,486 personas.
 - Se repartieron 824,768 litros de agua potable; 630,129 raciones alimenticias; 199,777 despensas; 113,986 cobertores; 92,720 colchonetas; 38,257 piezas de pan y 15,829 litros de bebidas calientes.
 - Se realizó la evacuación de 16,597 personas hacia áreas seguras; la remoción de 492 metros cúbicos de lodo y escombros; colocación de 150,499 sacos terreros; limpieza y desazolve de 281 viviendas y 1,230 metros cuadrados de áreas afectadas; activación de 30 albergues con 10,547 personas asistidas, además se otorgaron 11,547 consultas médicas.
- Se apoyó a la población de Tabasco afectada por las lluvias en los meses de octubre y noviembre de 2020, mediante 2,498 elementos que evacuaron a 14,454 personas con 145 vehículos, siete aeronaves y 11 embarcaciones; se despejaron 44 kilómetros de vías de comunicación; se realizó la limpieza de 15,270 metros cuadrados de diversas áreas y se colocaron de 147,010 sacos terreros.
 - Se distribuyó a la población afectada 587,953 raciones calientes de alimentos; 416,254 litros de agua; 311,796 insumos básicos de primera necesidad y 131,700 despensas. Asimismo, se proporcionaron 11,137 consultas médicas y odontológicas.
 - Se participó en el Plan Integral Tabasco, donde 748 elementos de la SEDENA proporcionaron seguridad periférica en 34 sedes de 17 municipios y distribuyeron apoyos

^{1/} Para la consulta del documento visitar la dirección <http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/455-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2020.PDF>



económicos a la población. De igual manera, 1,517 militares distribuyeron 107,038 paquetes de enseres domésticos y se proporcionó seguridad, alojamiento y alimentación a las brigadas que efectuaron trabajos de levantamientos hidrográficos en las presas Chicoasén y El Portillo.

- Se otorgó apoyo después del colapso de la línea 12 del Metro, en la Alcaldía de Tláhuac, Ciudad de México, mediante 562 elementos. El Equipo de Respuesta Inmediata a Emergencias y Desastres estableció un puesto de mando para coordinar las labores de auxilio. Se dio seguridad periférica y acordonamiento del área, así como en la revisión de la estructura colapsada para detectar áreas de riesgo.
- Con motivo de las Declaratorias de Emergencia emitidas por la CNPC, la SEDENA coadyuvó en la distribución de 65,261 despensas, 245,452 cobertores, 244,486 colchonetas, 51,501 láminas, 61,835 kits de limpieza, 65,476 kits de aseo personal, 931,052 botellas de agua, 324,597 toallas femeninas, 239,822 pañales, 70,903 impermeables, 70,903 pares de botas, 5,794 mascarillas, 50 rollos de hule y 485 linternas.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se activó el **Plan Marina** como protocolo de actuación para atender las siguientes situaciones de emergencia:
 - Con el fin de brindar apoyo a la población civil en Chiapas y Campeche, afectada por el paso de la Tormenta Tropical “Eta” entre el 30 de octubre y el 9 de diciembre de 2020.
 - Se evacuaron 114 personas; prepararon 880 raciones calientes; suministraron 13,700 litros de agua potable; repartieron 9,461 despensas, 75 cobertores, 35 colchonetas y 6,322 kilogramos de víveres perecederos y se dieron 135 consultas médicas.
 - Se colocaron 1,025 costales de arena y se efectuaron 13 vuelos de reconocimiento y 97 patrullajes de seguridad.
 - Del 6 de noviembre de 2020 al 12 de febrero de 2021, por las inundaciones provocadas por el frente frío número ocho en Tabasco, fueron desplegados los siguientes vehículos: 12 urales, dos *humvees*, ocho *pick up*, tres *unimog*, cinco pipas, siete redilas, dos autobuses, una grúa, ocho tipo comando, y 764 elementos navales, así como dos *thermoking*, cuatro cocinas móviles, 13 embarcaciones, tres helicópteros y dos drones.
 - Se evacuaron a 1,744 personas; se prepararon 231,283 raciones calientes; se entregaron 458,855 litros de agua potable, 69,855 despensas, 4,206 paquetes con enseres domésticos, 3,622 kits de limpieza, 2,337 cobertores y 1,930 colchonetas.
 - Se dieron 6,901 consultas médicas suministrando 13,971 medicamentos; se dio atención lúdica a 2,772 niños; se repartieron 32,883 kilogramos de víveres perecederos; se colocaron 7,675 costales de arena; se efectuaron 34 vuelos de reconocimiento y 738 patrullajes de seguridad diversos; y se transportaron a 33 personas servidoras públicas.
 - El 19 de junio de 2021, debido a la presencia de la tormenta tropical Dolores, el Mando Naval de Lázaro Cárdenas, Michoacán desplegó personal de la estación naval de Coahuayana, para apoyar en la evacuación de nueve personas civiles a la cabecera municipal de ese ejido.
 - El 27 de junio de 2021, por el paso del huracán Enrique, personal de la Décima Zona Naval de Lázaro Cárdenas, Michoacán, apoyó en la evacuación de 12 personas del poblado de La Villita, quienes fueron trasladadas al refugio temporal del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas.
 - En el marco del Plan Integral implementado por el Gobierno México en el estado de Tabasco, para evitar las inundaciones en la región a causa del desborde de los ríos Grijalva y González, se participó en el dragado y desazolve de las desembocaduras de los citados ríos, con un

avance hasta junio de 2021 de 100%, (1.25 millones de metros cúbicos de material) y 52.2% (350,125 metros cúbicos de material), respectivamente.

- Como parte del Sistema Nacional de Salud, la SEMAR proporcionó atención médica a militares, sus derechohabientes y personas no derechohabientes con relación a la pandemia por COVID-19.
 - Se implementó un semáforo epidemiológico interno, el cual se actualizó 112 veces a junio de 2021 en cada uno de los 42 establecimientos de Sanidad Naval, alineado a las políticas de salud federal.
 - Se continuó con la operación de los seis Centros de Aislamiento Voluntario con el fin de apoyar a la población civil con síntomas leves de COVID 19.
 - Se implementaron 714 acciones de difusión de temas generales sobre COVID 19 en los 42 establecimientos de Sanidad Naval a través de folletos, cárteles, posters y trípticos.
 - En medicina preventiva se realizaron cuatro campañas de vacunación del personal de salud, adultos mayores, personal docente y mujeres embarazadas, a través de 21 jornadas de vacunación realizadas en Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo.
 - Del 24 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se aplicaron 432,338 vacunas contra el SARS-Cov-2, de las cuales 304,967 correspondieron a la primera dosis y 127,371 de segunda, en apego a los lineamientos de vacunación de la Secretaría de Salud.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 la **Coordinación Nacional de Protección Civil** emitió 49 declaratorias de emergencia en 12 entidades

federativas,^{1/} con lo cual se apoyó a 703,483 personas con suministros de auxilio, cuyo costo ascendió a 1,167.8 millones de pesos.

- Además, se emitieron 37 declaratorias de desastre que afectaron a 384 municipios de 15 entidades federativas.^{2/}
- Durante el primer trimestre de 2021 se realizaron pagos de pasivos por más de 1.1 millones de pesos, que fueron destinados a la atención de emergencias en Baja California Sur, Chiapas, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto^{3/} mediante el cual establece que, a partir del

^{1/} Oaxaca (13), Chiapas (10), Tabasco (6), Veracruz (6), Durango (3), Yucatán (3), Chihuahua (2), Quintana Roo (2), Coahuila (1), Colima (1), Jalisco (1) y Nuevo León (1).

^{2/} Chiapas (10), Oaxaca (7), Veracruz (4), Tabasco (3), Durango (2), Quintana Roo (2), Baja California Sur (1), Chihuahua (1), Colima (1), Guerrero (1), Jalisco (1), Nuevo León (1), Sinaloa (1), Sonora (1) y Yucatán (1).

^{3/} Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.



1 de enero de 2021, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) no debe asumir compromisos adicionales y lo extingue a partir del 30 de junio de 2021.

- El 18 de diciembre de 2020 se emitieron endosos a contratos y documentos asociados a este instrumento financiero, con lo cual se garantiza la transferencia de los derechos y obligaciones del Fideicomiso al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En atención al mencionado decreto el 30 de junio de 2021 se reintegraron los recursos remanentes que se encontraban en su patrimonio a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno Federal continuó la contratación de **seguros y bonos catastróficos** como parte de la estrategia de aseguramiento ante riesgos de gran magnitud. Ello permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgo.

- Este mecanismo ha atendido la reconstrucción de daños a la infraestructura pública y viviendas de la población vulnerable, provocados por fenómenos naturales perturbadores que detonen una Declaratoria de Desastre Natural como fenómenos geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales.
- Además, cubre todos los activos del Gobierno Federal y la parte de activos estatales que cumplan con los criterios de elegibilidad, localizados dentro del territorio mexicano, de conformidad con las características y descripciones de las dependencias, entidades y sectores que constituyen el interés asegurable del programa.

El Gobierno de México refrendó el compromiso de proteger el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres naturales, en particular hacia los grupos sociales más vulnerables, mediante la contratación de instrumentos de transferencia de riesgos para daños ocasionados por

fenómenos naturales perturbadores, a través de las siguientes gestiones:

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la contratación del Seguro para daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico) cuya vigencia es del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022.
- El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En caso de algún siniestro cubriría el riesgo de una reducción en los recursos presupuestarios como resultado de los fenómenos naturales.
- El Gobierno Federal contó con la protección financiera a partir de junio de 2021, de un Bono Catastrófico por un monto de 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia termina en 2024.

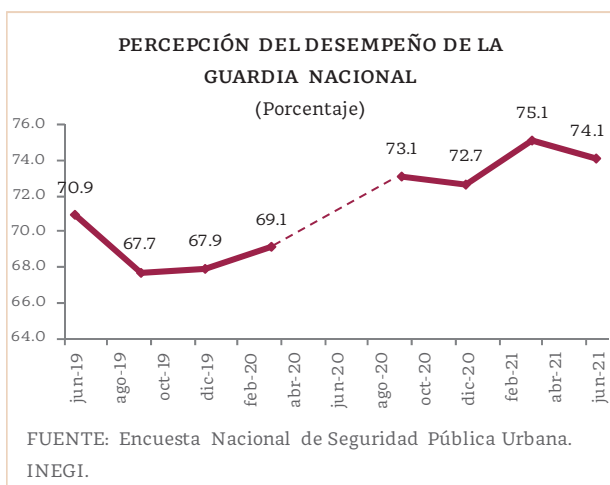
Por medio del **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales** finalizó el proyecto preventivo “Desarrollo del Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México”, que permitió la actualización técnica y de infraestructura tecnológica del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, con una inversión de 29.9 millones de pesos, en beneficio de 9,209,944 personas.

Continuaron en ejecución seis proyectos preventivos: sistema de multialerta y comunicación masiva para el estado de Chiapas; atlas estatal de riesgos del estado de Quintana Roo, fase 1: peligro, vulnerabilidad y riesgo; reforzamiento y actualización de la red sísmica Mexicana, 2da. fase; adquisición de infraestructura para el desarrollo de información para la gestión de riesgos; observaciones y correlaciones de variables geodésicas y geoquímicas para el volcán Popocatepetl y, fortalecimiento de la red mareográfica de la Secretaría de Marina, que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.



X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

Para atender una de las principales demandas de la sociedad que es mejorar la seguridad, se creó la Guardia Nacional que tiene como objetivo realizar funciones de seguridad pública para salvaguardar la vida, libertad, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como los recursos de la Nación.



Incremento en la percepción de desempeño y confianza en la Guardia Nacional

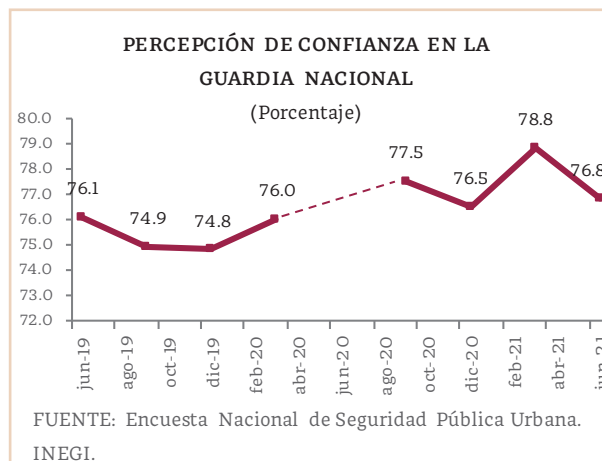
A dos años de su creación se han logrado avances en su consolidación que permean en la opinión pública de manera favorable.

- Los resultados de la evaluación de la percepción de su desempeño muestran un incremento en 3.2 puntos porcentuales en la población que considera efectivo el actuar de la Guardia Nacional, al pasar de 70.9% en su primera evaluación en junio de 2019 a 74.1% en junio de 2021.
- También incrementó la confianza de la población que pasó de 76.1% a 76.8% durante el periodo de referencia.

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.

Se realizaron modificaciones al marco normativo como las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional y al Reglamento Interior

de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2020, las cuales fortalecen su autonomía técnica y de gestión.



- Desde el 4 de septiembre de 2020 se aplica la “Directiva para atender de manera inmediata y arribar a la reparación integral del daño de personas afectadas en sus derechos humanos en las operaciones de seguridad pública de la Guardia Nacional”. El 23 de octubre de 2020 se publicó el acuerdo por el que se asignan a la Guardia Nacional funciones de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- El 24 de febrero de 2021 se emitieron los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de los elementos de la Guardia Nacional.

Incremento en el estado de fuerza y despliegue
<ul style="list-style-type: none"> Al 30 de junio de 2021 cuenta con 99,946 elementos en 214 coordinaciones regionales distribuidas en las 32 entidades federativas, para coadyuvar en la prevención del delito; preservación de la seguridad pública y combate a la delincuencia. Este despliegue incluyó 723 vuelos de reconocimiento en Tamaulipas, Michoacán, Sonora, Oaxaca y Zacatecas.

- Los elementos de nuevo ingreso se capacitaron en centros de adiestramiento para su formación integral, a través de 14 cursos y talleres en los que participaron 15,283 elementos (2,337 mujeres y 12,946 hombres).
- De las acciones de prevención y atención implementadas en el marco de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, destacan los siguientes resultados:

ASEGURAMIENTOS Y DETENCIONES (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Concepto	Cantidad
Personas detenidas	2,211
Vehículos asegurados	13,751
Inmuebles asegurados	19
Laboratorios clandestinos	6
Numerario	
Dólares americanos	673,355
Pesos mexicanos	2,711,750
Sustancias	
Anfetamina (pastillas)	4,179
Metanfetamina (kilogramos)	632,524
Metanfetamina (litros)	132
Marihuana (kilogramos)	4,917
Marihuana (pastillas)	3,178
Cannabis (kilogramos)	1,879
Cocaína (kilogramos)	131
Fentanilo (kilogramos)	37
Fentanilo (pastillas)	13,945
Lisergida (LSD) (kilogramos)	167
Psilocibina (kilogramos)	171
Armas	
Fusil Barrett	3
Ametralladoras	9
Armas largas	1,233

ASEGURAMIENTOS Y DETENCIONES (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Concepto	Cantidad
Armas cortas	1,569
Lanzagranadas	2
Granadas	140
Cargadores	4,496
Cartuchos	7,313,757
Equipo táctico y de comunicación	
Cascos antifragmento	88
Chalecos balísticos	27
Chalecos tácticos	118
Placas balísticas	143
Paneles	8
Radios	55
Inhibidores de señal	7

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se incrementó la **seguridad en regiones específicas** con una mayor presencia de la Guardia Nacional:

- El estado de fuerza en Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas se realizó con el despliegue de 960 elementos adicionales.
- Se apoyó al municipio de Iguala, Guerrero, con el despliegue de 240 elementos y ocho vehículos para colaborar en el proceso de relevo del personal de la policía municipal para la conformación de un cuerpo de seguridad pública confiable.
- En el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, en la comunidad de Tierra Blanca Copala, se desplegaron 120 efectivos y cuatro vehículos para reforzar la seguridad pública.
- Con el municipio de Salamanca, Guanajuato, se suscribió un convenio el 12 de noviembre de 2020, que permitió realizar 619 patrullajes y 1,279 actuaciones de primer respondiente, así como 227 puestas a disposición ante las autoridades competentes: 67 al fuero común, seis al fuero federal y 154 a juzgado cívico.
- Se realizaron acciones de inhibición de la pesca ilícita de Totoaba en la región del Alto Golfo de California, Santa Clara y San Felipe, Baja California.
- Se asignaron 2,350 elementos para el resguardo y seguridad de instalaciones de presas en los municipios de San Francisco de Conchos,



Camargo, Rosales, Aldama y Delicias en el estado de Chihuahua. En la zona de obras del Tren Maya se mantiene presencia permanente para brindar seguridad a la población y personas trabajadoras.

- En las zonas boscosas del Sur de la Ciudad de México y límites con los estados de México y Morelos se implementaron acciones operativas, en el marco del Programa de Combate a la Tala Clandestina, que permitieron la detención de 105 personas, 176 vehículos asegurados, 9,267 piezas y 38 troncos de madera.
- En apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se efectuaron 42 operativos para realizar 271 acciones de búsqueda en campo y 146 vuelos de drones en 16 entidades federativas.^{1/}

En el marco de la **estrategia de seguridad ante la emergencia sanitaria por la COVID 19**, se desplegaron 11,640 efectivos de la Guardia Nacional para el resguardo y protección de 349 hospitales y 39 almacenes. Además, se asignaron tres aeronaves para la distribución de 297,460 dosis de vacunas en Sonora, Michoacán y Oaxaca y se brindó seguridad, así como acompañamiento a las brigadas de vacunación en todo el territorio nacional.

La SEMAR apoyó con seguridad perimetral al personal de salud durante sus actividades que realizan en hospitales que atienden la contingencia sanitaria por COVID 19, indispensable para garantizar la seguridad del personal de salud y recursos materiales, ante los actos vandálicos en contra de hospitales destinados a la atención de la contingencia sanitaria.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

Las **Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad** son un mecanismo de colaboración, participación y suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, para

implementar acciones de prevención y atención de violencias y hechos delictivos.

- Se realizaron reuniones de lunes a viernes en las 32 entidades federativas y en las 266 Coordinaciones Regionales en las que se analiza la situación en materia de seguridad pública y se toman las decisiones para la construcción de paz.

Instrumentos de la construcción de Paz

- Derivado de las acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, se registró una disminución en 3.9% en el número de víctimas de homicidio doloso de septiembre de 2020 a junio de 2021, respecto al mismo periodo anterior.
- Se cuenta con presencia de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Coordinaciones para la Construcción de Paz: 30 Estatales y 244 Regionales.^{1/}

^{1/} Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) son todas aquellas instancias de los tres órdenes de gobierno, que coadyuvan a transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, y que realizan acciones concretas para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como para erradicar de la violencia contra ellas.

- Se celebraron 8,704 sesiones en las Coordinaciones Estatales y 64,904 en las Regionales, al tiempo que se fortaleció la colaboración de los tres órdenes de gobierno para contener los delitos.
- Se establecieron las Bases de Operaciones Mixtas en las 32 entidades y en las zonas o regiones en las que la población lo demandó. Se destinaron recursos humanos y materiales que permitieron generar una barrera para evitar el ingreso de la delincuencia organizada a las poblaciones.
- En las mesas se expusieron situaciones que tienen características multifactoriales y se brindó atención interdisciplinaria, por ejemplo, a la comunidad Yaqui de Sonora, así como peticiones de las comunidades en conflictos

^{1/} Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

territoriales en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

- Desde enero de 2021, en las mesas de coordinación también se da seguimiento a la comisión de delitos que afectan a las mujeres, en particular, el feminicidio.
- A partir de febrero de 2021 se establecieron mesas de coordinación de seguridad en Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca y Michoacán, integradas por personal de las secretarías de Seguridad Pública y fiscalías generales de justicia locales, de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Centro Nacional de Inteligencia y la Unidad de Inteligencia Naval, lo que trajo consigo la detención de al menos 10 generadores de violencia.

A través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno se logró instrumentar la **estrategia integral para la reducción de homicidios en los 15 municipios de atención prioritaria**.^{1/} La estrategia realizada entre septiembre de 2020 y junio de 2021 consistió en:

- Regular establecimientos mercantiles (giros negros), normar los centros de rehabilitación (anexos), incrementar patrullajes y medidas de vigilancia en los polígonos y colonias de mayor incidencia de homicidios, abatir la extorsión (cobro de piso), reforzar acciones de inteligencia y capacitación policial en el Sistema Penal Acusatorio; vincular programas sociales a la pacificación (mejorando servicios públicos y recuperando espacios públicos) y contención de la violencia feminicida (protocolos). En las reuniones del Gabinete de Seguridad encabezadas por el Presidente de la República, se dio

seguimiento permanente a cada uno de los 15 municipios.

DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS

Las acciones de proximidad y vinculación con la población para combatir el fenómeno de la delincuencia, emprendidas por el Gobierno de México en coordinación con las entidades federativas y municipios, muestran resultados tangibles que contribuyen a prevenir y disminuir la violencia; reconstruir el tejido social; fortalecer la imagen institucional, así como propiciar la confianza en las instituciones de seguridad pública. De las acciones desarrolladas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destaca lo siguiente:

- En el fuero federal se logró disminuir la incidencia, con una tendencia a la baja en el total de delitos cometidos con armas de fuego y explosivos, contra la salud, en materia de hidrocarburos y financieros; así como los electorales y los relacionados con delincuencia organizada, entre otros, como se muestra en la siguiente gráfica.

COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL (Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19- jun20	Sep20- jun21	Var (%)
Delitos financieros	4,969	4,160	-16.3
Delitos fiscales	1,863	1,590	-14.7
Delitos relacionados con armas de fuego y explosivos	12,148	11,591	-4.6
Delitos en materia de hidrocarburos ^{1/}	5,466	5,265	-3.7
Delitos cometidos por servidores públicos	3,493	3,369	-3.5
Delitos patrimoniales	15,393	15,069	-2.1
Delitos contra la integridad corporal	706	718	1.7
Otros delitos federales ^{2/}	14,962	15,580	4.1
Delitos contra la salud ^{3/}	6,934	7,385	6.5
Delitos de la delincuencia organizada ^{4/}	133	143	7.5
Delitos electorales ^{5/}	732	1,200	63.9
Delitos migratorios	659	1,107	68.0

^{1/} Tijuana, Baja California; Chihuahua y Juárez, Chihuahua; Celaya, Irapuato, Salamanca y León, Guanajuato; Acapulco de Juárez, Guerrero; Culiacán, Sinaloa; Cajeme, Sonora; Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Benito Juárez, Quintana Roo; Morelia, Michoacán, e Iztapalapa, Ciudad de México.

COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL
(Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19- jun20	Sep20- jun21	Var (%)
Total	67,458	67,177	-0.4

^{1/} A partir de 2019, la Fiscalía General de la República desglosa por separado los delitos en materia de hidrocarburos, previamente se incluían en el rubro de delitos patrimoniales.

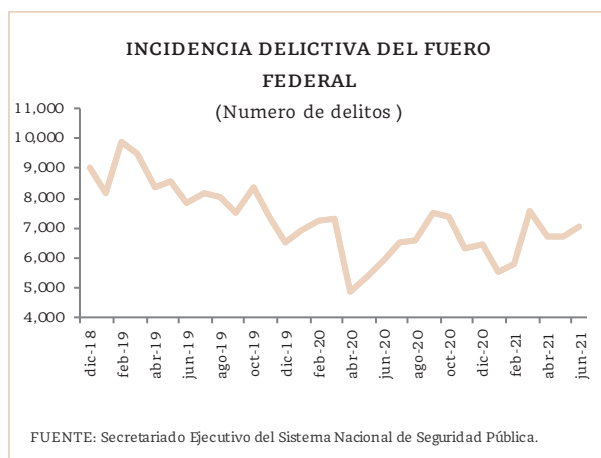
^{2/} Incluye delitos contra derechos de autor, delitos de propiedad industrial, delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, delitos contra vías de comunicación y correspondencia, delitos de falsedad y falsificación y otros delitos federales.

^{3/} Incluye delitos contra la salud del Código Penal Federal, delitos contra la salud de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y Ley General de Salud.

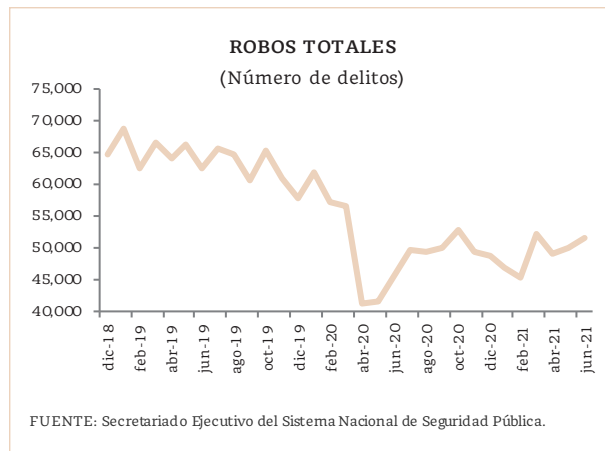
^{4/} Excluye los delitos contra la salud de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

^{5/} Incluye delitos electorales del Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Lo mismo sucede con los del fuero común que también reportan una disminución en sus índices delictivos. Solo por mencionar algunos, el de robo total presenta un decremento sostenido desde diciembre de 2018 por las acciones conjuntas de las instancias de seguridad del país.



- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se lograron disminuciones en más de 10% en los delitos de secuestro, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo de ganado y robo a transportista.

COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN
(Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19- jun20	Sep20- jun21	Var (%)
Secuestro ^{1/}	1,018	713	-30.0
Robo de vehículo automotor ^{2/}	107,663	89,147	-17.2
Robo a casa habitación	58,732	51,232	-12.8
Robo a transportista	8,367	7,315	-12.6
Robo a negocio	84,655	74,023	-12.6
Robo de ganado	3,675	3,216	-12.5
Robo total ^{3/}	548,905	495,937	-9.6
Robo en transporte público colectivo	10,605	9,760	-8.0
Homicidio doloso ^{4/}	29,078	27,957	-3.9
Robo a transeúnte ^{3/}	59,807	59,887	0.1
Feminicidio ^{5/}	829	841	1.4
Extorsión ^{1/}	6,979	7,167	2.7
Lesiones dolosas ^{1/}	136,746	142,493	4.2
Robo en transporte individual	11,291	12,457	10.3
Narcomenudeo	61,467	67,881	10.4
Robo en transporte público individual	2,009	2,299	14.4
Trata de personas ^{1/}	543	638	17.5
Violencia familiar	173,177	205,273	18.5
Violación ^{4/}	13,614	16,305	19.8

COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN
(Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19-jun20	Sep20-jun21	Var (%)
----------------	-------------	-------------	---------

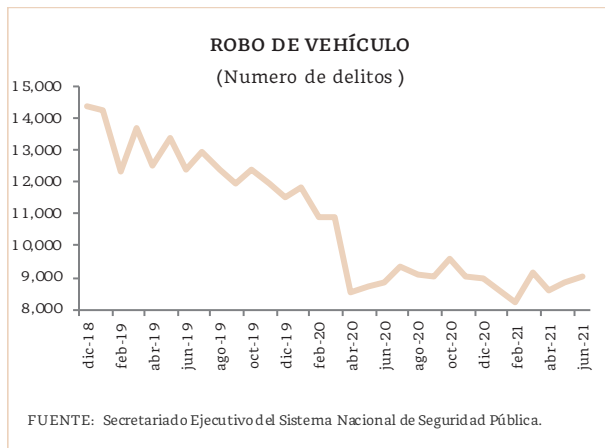
^{1/} Se refiere a víctimas.

^{2/} Robo de coche de cuatro ruedas.

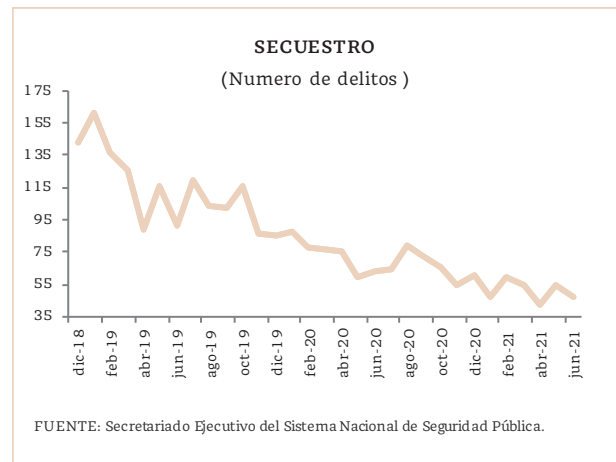
^{3/} Incluye robo: a casa habitación, de vehículo automotor, de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En el caso del robo de vehículo, los resultados con tendencia a la baja, entre otros motivos, se deben a operativos carreteros instrumentados por el Gobierno de México que han logrado un comportamiento decreciente en su ocurrencia.



- Respecto al secuestro, su disminución deriva del trabajo conjunto de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Guardia Nacional, las Unidades especializadas en Combate al Secuestro, secretarías de seguridad pública estatales, fiscalías o procuradurías generales de justicia locales, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social e instituciones privadas.
- La SEMAR a través de la Unidad de Policía Naval, coadyuvó en uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México de disminuir los índices delictivos, en cuestión de seguridad pública. De las



acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se destacan las siguientes:

- Se incorporaron cuatro Coordinaciones Regionales de reciente creación en los municipios de alto índice delictivo, en Mascota, Jalisco; Caborca, Sonora; Córdoba, Veracruz y Centro en Tabasco.
- Para enfrentar la incidencia delictiva se realizaron 116,280 operativos en coordinación de las autoridades estatales y federales, entre patrullajes, puestos de revisión móviles y fijos, programas de proximidad social, apoyo en seguridad física a hospitales y a la Fiscalía General de la República, entre otros.
- Se aseguraron 163 armas largas, 201 armas cortas de distintos calibres, y rescate de 228 vehículos los cuales fueron sustraídos o utilizados en diferentes actos delictivos.
- La Armada de México realizó operaciones navales contra el narcotráfico, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con los siguientes resultados:
 - Aseguró 719.6 kilogramos de marihuana y 4,359.2 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 232.1 mil dosis de marihuana, con un valor estimado en el

mercado de 1.2 millones de pesos y 9.4 millones de dosis de cocaína con un valor estimado de 1,103.4 millones de pesos.

- Aseguró 23 armas cortas, 28 armas largas, 13 embarcaciones de diferentes tipos y 53 vehículos terrestres. Además, aprehendió a 97 personas de nacionalidad mexicana y 12 extranjeras que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer diversos delitos de fuero federal.

En el marco del **proceso electoral 2020-2021**, se desplegaron 1,230 efectivos de la Guardia Nacional en las 32 entidades federativas con el propósito de brindar apoyos de seguridad en el traslado de documentación electoral para los comicios 2021.

Estrategia de Protección en el Contexto Electoral

- El 4 de marzo de 2021 se estableció por primera vez la Estrategia de Protección en Contexto Electoral, con el objetivo de prevenir, combatir y sancionar la violencia política, así como brindar protección a candidatos a puestos de elección popular amenazados por el crimen organizado.
- Con el propósito de recibir, atender y canalizar las quejas en la materia, se creó el Centro de Monitoreo, el cual operó de manera permanente las 24 horas, durante los 94 días en que se articuló la estrategia.
- Derivado de la evaluación de riesgo se brindó protección a 232 candidatos a un cargo de elección popular, a través de la asignación de escoltas por parte de elementos de las policías estatales, municipales, Secretaría de Marina y Guardia Nacional.

- La participación de la Guardia Nacional en esta estrategia requirió el despliegue de 381 elementos^{1/}

^{1/} Es personal extra que no está considerado en el despliegue nacional, toda vez que sólo fue asignado para la Estrategia de Protección en Contexto Electoral.

en Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Además, durante la jornada electoral del 6 de junio, la Guardia Nacional recorrió calles, caminos y veredas del país para disuadir actos de violencia, con el objetivo de proteger la democracia y asegurar los derechos políticos de la ciudadanía.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

El **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** tiene el objetivo de fortalecer los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, por medio de la coordinación efectiva entre corporaciones policiales estatales y municipales con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías a través de un esquema basado en la proximidad social, participación ciudadana y justicia cívica. Además, busca estandarizar la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- El 21 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 05/XLVI/20 aprobó los siguientes instrumentos que dan estructura y orientación al Modelo: Documento base del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policías; Modelo de Policía de Proximidad; Modelo Homologado de Justicia Cívica y Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.
- En el marco de este modelo, durante noviembre de 2020 en coordinación con la SEGOB, se realizó el Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio. Participaron 1,138 personas de la SSPC, policías estatales y municipales, además de representantes de



órganos consolidadores del Sistema de Justicia Penal (359 mujeres y 779 hombres).

- En enero de 2021 se realizó el Seminario Integral de Policía de Proximidad, con la participación de 38 elementos (25 mujeres y 13 hombres) de corporaciones policiales de 26 entidades federativas,^{1/} personal de la SSPC, así como de la Guardia Nacional.
- En marzo de 2021 se implementó el Segundo Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio, denominado “el ABC de las detenciones”, con la asistencia de 4,530 elementos (1,434 mujeres y 3,096 hombres) de dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Las acciones para la dignificación de policías contribuyen a combatir la corrupción y mejorar su calidad de vida.

Mejora de las condiciones salariales y laborales

- Con recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), se incrementó el sueldo bruto mensual promedio para el grado de policía que pasó de 10,783 pesos en 2018 a 12,482 en 2020, en beneficio de 120,548 elementos.
- Se destinaron 305 millones de pesos del FORTASEG para contratar un seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, atención médica de emergencia, entre otros beneficios para 54,697 elementos de corporaciones de seguridad de 115 municipios.^{1/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas,

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Contar con un Servicio Profesional de Carrera en corporaciones de seguridad pública permite que se valore el mérito, formación y desempeño de los elementos. Nueve municipios y dos fiscalías estatales se integraron a su implementación: 297 gobiernos municipales,^{2/} 22 secretarías de seguridad estatales^{3/} y 15 fiscalías^{4/} implementan este esquema.
- Desde la creación de la Guardia Nacional el 28 de mayo de 2019^{5/} y la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 19 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se ha incrementado el estado de fuerza de las corporaciones policiales en todo el país. En promedio, de 2018 a 2020 se incrementó en 0.8 policías por cada mil habitantes, al pasar de 1.9 policías por cada mil habitantes en 2018 a 2.7

^{2/} Corresponden a la totalidad de entidades federativas, excepto la Ciudad de México y Tamaulipas que mantienen el mando único en materia de seguridad pública.

^{3/} De Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{5/} El 27 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional que entró en vigor al día siguiente, entonces se constituye la existencia legal de la Guardia Nacional, al tener vida jurídica.

en 2020, que representa un incremento del 42.1%. Los estados de Oaxaca y Zacatecas tuvieron un mayor incremento de 2018 y 2020 con más de 100%, al pasar de 1.1 policías por cada 100 mil habitantes a 2.3 y 2.2, respectivamente.

- Se estandarizaron los criterios técnicos del equipamiento e infraestructura para la seguridad de corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, mediante la publicación de un Manual de Identidad aprobado por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. Estos criterios fueron publicados el 30 de diciembre de 2020 y publicados en el DOF el 26 de enero de 2021.
 - En las policías estatales y municipales se invirtieron más de 8.2 mil millones de pesos para la compra de equipo; 6.1 mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP) y 2.1 millones de pesos del FORTASEG.
 - Con recursos FASP se construyeron 236 obras estatales^{1/} con una inversión de casi de 1.2 millones de pesos, así como 56 municipales^{2/} con 137 millones de pesos del FORTASEG.
- Se estandarizaron los criterios técnicos del equipamiento e infraestructura para la seguridad de corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno mediante la publicación de un Manual de

Identidad aprobado por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020, y en el DOF el 26 de enero de 2021.

- En las policías estatales y municipales se invirtieron más de 8.2 mil millones de pesos para la compra de equipo; 6.1 mil millones de pesos del FASP y 2.1 millones de pesos del FORTASEG.
- Con recursos FASP se construyeron 236 obras estatales^{3/} con una inversión de casi de 1.2 millones de pesos, así como 56 municipales^{4/} con 137 millones de pesos del FORTASEG.

Para contar con personal de seguridad pública confiable, se fortalecieron los **Centros de Evaluación y Control de Confianza** y se aplicaron procesos de evaluación para ingreso y permanencia en los tres órdenes de gobierno. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 sobresalen las siguientes:

- El Centro Nacional de Certificación y Acreditación efectuó 12 acciones de homologación de conocimientos a distancia y atendió a 394 personas servidoras públicas especializadas de los centros.

^{1/} En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} De las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} De las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



- Los 40 Centros cuentan con acreditación vigente (cuatro federales^{1/} y 36 estatales) y se certificaron las áreas de control de confianza de la SEMAR para elementos de la Guardia Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia.
- Los centros estatales realizaron 127,347 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de instituciones locales de seguridad pública, mientras que los centros federales realizaron 16,953 evaluaciones.

AVANCE EN LAS EVALUACIONES
(Porcentaje a junio de 2021)

Plantilla activa	Personal evaluado	Personal aprobado	Aprobado vigente
Estatal	98.9	90.7	74.4
Federal	99.8	48.0	33.7

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Los centros federales y estatales expidieron 237,038 Certificados Únicos Policiales a igual número de elementos que cumplieron con los respectivos requisitos. Esta cifra representa un avance de 58.9% a nivel nacional.

En el contexto de la implementación del modelo policía, se colaboró con *Innovations for Poverty Action (IPA)* y la Universidad de Yale en la elaboración y aplicación de un instrumento de medición de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Se concluyó que la mayoría de las corporaciones policiales se encuentran en una implementación intermedia o básica en materia de proximidad.

En colaboración con el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. INSYDE y de la Cooperación Internacional del Gobierno Alemán se llevaron a cabo visitas virtuales y presenciales a comisarías de municipios para conocer sus capacidades, recursos y normatividad acorde al Modelo Nacional de Policía. En el diagnóstico participaron 285 corporaciones: en

su mayoría se encuentran en la fase intermedia en materia de proximidad. Derivado de esto, se planean acciones focalizadas como capacitaciones.

PREVENCIÓN DEL DELITO

El Gobierno de México trabaja de manera decidida en la **prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes** y establece acciones para disminuir la vulnerabilidad de esta población. De los avances alcanzados entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se destaca:

- La SSPC, como instancia coordinadora de la Comisión para Poner fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, realizó las sesiones ordinarias 2020-02 y 2021-01 para dar seguimiento a las acciones de 45 instituciones de la Administración Pública Federal y organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo se presentaron los avances de la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, el Protocolo para la Prevención Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato para las Escuelas de Educación Básica, se presentó la herramienta denominada Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras.

- La SSPC presentó los avances en el desarrollo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, el cual está a disposición del público desde el 14 de julio de 2021.^{2/} Concentra componentes como factores de riesgo, tipos de reclutamiento, actividades delictivas e impacto, con la finalidad de que dicha información sirva para impulsar

^{1/} Corresponden a los centros del Servicio de Protección Federal, Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional y Fiscalía General de la República.

^{2/} La información se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>.

acciones y políticas públicas de prevención y atención al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

- Durante abril de 2021 se capacitó a 52 elementos de la Guardia Nacional sobre la protección de niñas, niños y adolescentes, quienes replican el curso en las 32 entidades federativas. Se capacitaron a policías municipales en Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, Jalisco; Morelia y Apatzingán, Michoacán; León e Irapuato, Guanajuato; y Juárez y Chihuahua, Chihuahua.
- Actualmente se desarrolla un protocolo único de actuación para detención de adolescentes. Destaca la forma en que deben conducirse las personas policías frente a adolescentes que estén cometiendo ilícitos.
- Se impartió el diplomado en línea sobre Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.^{1/} En diciembre de 2020 se graduaron 60 personas (32 mujeres y 28 hombres); en abril de 2021 ingresó la tercera generación de 129 (73 mujeres y 56 hombres) adscritas a gobiernos municipales de 25 entidades.^{2/}
- Se dieron capacitaciones en materia de prevención a 273 personas servidoras públicas de gobiernos municipales. Además, el 11 de marzo de 2021 se realizó el foro Prevención de la Violencia

^{1/} Se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fundación Carlos Slim.

^{2/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Digital contra Mujeres y Niñas para 650 personas de 29 entidades federativas.^{3/}

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Esta estrategia se orientó a la instrumentación de proyectos de intervención alternativos de prevención social de las violencias y de los delitos, así como de atención a víctimas. Se realizaron acciones entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 de las que se destacan las siguientes:

- En el marco del FORTASEG 2020 se impulsaron cuatro proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia para desarrollar estrategias dirigidas a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), consistente en la reducción de factores de riesgo, así como el fortalecimiento de protección.
- En 148 municipios de 29 entidades federativas^{4/} se implementaron 219 proyectos de prevención social con una inversión de 229.5 millones de pesos.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

INVERSIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL

FORTASEG 2020

(Millones de pesos)

Proyecto	Monto	Total de proyectos
Total	229.5	219
Prevención de Violencia Escolar	31.51	34
Jóvenes en Prevención	66.32	70
Prevención de Violencia Familiar y de Género	123.2	100
Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana	8.48	15

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Los proyectos beneficiaron a 103,307 alumnos, docentes y madres/padres de familia de 171 escuelas primarias y secundarias; 12,151 jóvenes; 7,890 mujeres; 7,057 familias y 332,361 habitantes.
- Con el FASP 2020 se apoyó a los Centros Estatales de Prevención Social para la implementación de acciones dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y la profesionalización de personas servidoras públicas. La inversión fue de 198.7 millones de pesos: se destinaron 8.6 millones de pesos para capacitación y certificación del personal que integra los centros, así como áreas estatales de prevención. Se presenta la población beneficiada:

POBLACIÓN BENEFICIADA POR ACCIONES DE PREVENCIÓN FASP 2020

Tipo de acción	Población beneficiada
Total	5,567,731
Prevención de violencia de género	2,039
Prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes	81,346
Prevención de violencia en jóvenes	450,902
Prevención de violencia comunitaria	780,651
Campañas de prevención social	4,251,827
Capacitación y certificación en materia de prevención social (personas servidoras públicas)	966

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- En 2021 el FASP invirtió 220.3 millones de pesos para continuar con las acciones de prevención social.

- Fueron capacitados 23 mil líderes comunitarios municipales del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 2,985 participantes en la plataforma MéxicoX como personas promotoras de paz.

La construcción de paz requiere de la presencia de las mujeres por ello se conformaron las **Redes de Mujeres Constructoras de la Paz** que promueven la participación de las mujeres en labores de pacificación y resolución de conflictos. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 sobresalen las siguientes acciones:

- Como parte del trabajo colaborativo entre la SSPC y el Instituto Nacional de las Mujeres, con recursos FASP y FORTASEG 2020 por 125.2 millones de pesos, se conformaron 289 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en 100 municipios de 26 entidades federativas.^{1/} Las 8,585 integrantes serán multiplicadoras de procesos de paz en territorio y apoyarán en labores de prevención de violencia.
- Con recursos del FASP 2021 por 9.1 millones de pesos se tiene como meta fortalecer 12 Redes MUCPAZ y crear 54 más, por lo que se proyecta contar con 66 Redes al finalizar el ejercicio fiscal 2021.
- Para fortalecer el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, en 2021 fueron concertados con 20 entidades federativas^{2/} 88.9 millones de pesos del FASP. La cifra está destinada a Centros de Justicia para las Mujeres con el objeto

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.



de garantizarles servicios integrales que faciliten su acceso a la justicia.

- Al 30 de junio de 2020 se cuenta con presencia de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres^{1/} en 30 Coordinaciones Estatales de Construcción de Paz y Seguridad y en 244 regionales. De febrero a junio de 2021 se generaron 1,187 acuerdos para la atención a la violencia de género (125 estatales y 1,062 regionales).
- Bajo el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategia contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes se presentó el Decálogo por la Libertad y la Paz en la protesta social, para garantizar el derecho a la libre manifestación.^{2/}
- En este marco el 8 de marzo y 24 de abril de 2021, Día Internacional de la Mujer y Día de la Primavera Violeta, se instalaron mesas de monitoreo en la que participaron las Coordinaciones Estatales de Construcción de Paz y Seguridad; instancias de protección civil y servicios médicos de entidades federativas y municipios.

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

El Gobierno de México trabaja para hacer frente a los hechos delictivos que tanto lastiman a los mexicanos. Por ello, se continúa con el objetivo de disminuir la incidencia en el delito de secuestro y aplicar operativos con enfoque de derechos humanos. Este esfuerzo se centra en desarrollar de acciones puntuales de prevención integral, encaminadas a disuadir la conducta delictiva y

^{1/} En las coordinaciones participan los institutos de las mujeres y las secretarías de las mujeres en su caso, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

^{2/} Disponible para su consulta: <https://www.gob.mx/sspc/documentos/decalogo-por-la-libertad-y-la-paz-en-la-protesta-social?idiom=es>.

fomento a la denuncia. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 junio de 2021, destacan los resultados siguientes:

Disminución del delito de secuestro

- Este delito se redujo en 33.0%; pasó de 827 carpetas de investigación con 1,018 víctimas de septiembre de 2019 a junio de 2020, a 554 carpetas con 713 víctimas durante el mismo periodo de 2020 a 2021.

FUENTE: Incidencia delictiva y víctimas del fuero común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Fecha de actualización: 20 de julio de 2021.

- En coordinación con las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro y Fiscalías Antisecuestro de las entidades federativas se detuvieron 1,018 personas vinculadas a este delito; se liberaron 505 víctimas y desarticularon 118 bandas, entre éstas, dos agrupaciones lideradas por ex agentes federales que operaban en Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo y Puebla, así como la detención de 28 de sus integrantes.
- La Guardia Nacional coadyuvó en la realización de cuatro operativos antisecuestro; 15 víctimas fueron liberadas; cinco personas fueron puestas a disposición; una banda desarticulada, se canalizaron 118 denuncias y 48 personas atendidas por este delito.
- Se realizó una jornada de capacitación virtual en noviembre de 2020 en favor de 461 elementos de 32 Unidades Antisecuestro del país, sobre temas de análisis de gabinete; manejo de crisis y negociación; y atención a víctimas. Además, se capacitó de manera presencial a las Unidades de Querétaro, Michoacán, Zacatecas, así como a personal de las secretarías de Seguridad Pública de Guerrero y Zacatecas.
- Con instancias internacionales se celebraron diversas reuniones de trabajo bajo el marco del combate al secuestro.
 - En septiembre de 2020 se llevó a cabo una reunión sobre Ciberseguridad con la Dirección

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional de Colombia.

- Con la *National Academy Associates* Grupo México en septiembre de 2020 y julio de 2021 tuvo lugar el Primer Reentrenamiento del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés), dirigido a policías de México, Colombia, Estados Unidos de América, Perú, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Chile y España. Se capacitaron 15 personas de la Coordinación Nacional Antisecuestro.
- En noviembre de 2020 se participó en el IX Congreso Internacional de la Lucha Contra el Secuestro y Extorsión, organizado por la Policía Nacional de Colombia.
- Se sostuvieron reuniones con representantes de las embajadas de China y Honduras con el objetivo de coordinar el flujo de información de carpetas de investigación, así como fortalecer la cooperación en el combate al secuestro y extorsión.
- El 17 de marzo de 2021 se participó de manera virtual en el Segundo Encuentro Internacional de Directores Antisecuestro y Antiextorsión, celebrado en Colombia al cual asistieron representantes de 21 países de América y Europa. En el mismo mes se participó en el webinar “*The 1961 Single Convention on Narcotic Drugs: Sixty Years of an Epic Fail*” por invitación de la Organización de las Naciones Unidas.
- En marzo de 2021 el Comité Internacional de la Cruz Roja y Fundación *Operation Underground Railroad* capacitó a personal de la Coordinación Nacional Antisecuestro y de las unidades antisecuestro del país en materia de trata de personas y atención al migrante.
- La Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, acreditó como Comité de Gestión por Competencias a la Comisión Nacional Antisecuestro. Además, el 28 de diciembre de 2020 se recibió la acreditación de tres estándares de competencia para capacitar y certificar con validez oficial al personal de las unidades antisecuestro.
- En materia de prevención del delito de secuestro y extorsión, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se puso en servicio el número de denuncia anónima 089 para atender y combatir dichos ilícitos vía telefónica. Desde el 15 de febrero de 2021 se capacitó durante cinco semanas a 422 personas operadoras a fin de brindar atención a quien denuncie los casos.
 - Fueron impartidas 55 pláticas, foros y cursos de prevención del secuestro y extorsión a 2,792 asistentes de empresas e instituciones privadas como Telecomunicaciones de México, Banco de México, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, A.C., Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Magistrados de México A.C., universidades, sector empresarial de los estados de Veracruz y Zacatecas, así como personas servidoras públicas de las secretarías de Economía y de la Función Pública.
 - Se implementaron siete campañas de prevención con 385 infografías difundidas y 46 videos informativos en redes sociales: “Día de Muertos”, “Aguinaldo y Buen Fin”, “Temporada navideña”, “Campaña de posicionamiento del Número de Denuncia Anónima 089”, “Día del niño”, “14 de febrero” y “Día de las madres”.
 - Durante abril de 2021 la SSPC, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro, realizó el Foro de Ciencias Forenses dirigido a los ministerios públicos e integrantes de las 32 unidades y fiscalías antisecuestro. Se celebró la 13ª Reunión Ordinaria de Coordinación Institucional e Interinstitucional en materia de



secuestro de las cinco regiones del país^{1/} sobre temas de incidencia del secuestro, así como integración y entrega de carpetas de investigación a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

- El 24 y 25 de junio de 2021 se realizó en el puerto de Veracruz la 27ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, con la participación de titulares de las 32 unidades y fiscalías antisecuestro adscritas a las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.^{2/} Como resultado de esta reunión, se acordaron

^{1/} Por estrategia operativa las fiscalías tienen una división geográfica en cinco regiones: Centro (México, Hidalgo, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Guerrero, Tlaxcala); Sureste (Veracruz, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca); Occidente (Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Michoacán Colima); Noroeste (Sinaloa, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Baja California Sur); Noreste (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí).

^{2/} Unidades antisecuestro: Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; Unidad Modelo de Atención al Delito de Secuestro en Chihuahua y Unidad Especializada Antisecuestro en Sinaloa.

Fiscalías Antisecuestro: Fiscalía de Investigación de Delito de Secuestro de la Ciudad de México, Fiscalía Antisecuestro del estado de Chiapas, Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión de los estados de Guerrero y Morelos; Fiscalía Especializada Antisecuestro en Nuevo León y la Fiscalía Especializada de Investigación de Secuestro y Extorsión en Puebla, Fiscalía Especializada de la Investigación de Secuestros en Quintana Roo y Fiscalía para el Combate de Secuestro y Extorsión en Tabasco.

estrategias, líneas de acción y trabajos coordinados.

- En junio de 2021 inició el Diagnóstico Social sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia a fin de apoyar la reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley.
- Se capacitaron a 502 personas servidoras públicas de centros de internamiento y 150 adolescentes masculinos con medidas de internamiento en el tema de prevención de la violencia y conductas de riesgo.

Las acciones gubernamentales se dirigieron a la atención especializada de las **víctimas del delito** y de violaciones a derechos humanos, orientadas principalmente a la reconstrucción de sus proyectos de vida y la restitución de sus derechos. De esta forma, será posible la recomposición del tejido social de las comunidades afectadas por la violencia para alcanzar una paz sostenible y duradera. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), realizó lo siguiente:

- Inscribió 6,755 víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), de las cuales el 40.5% son del ámbito federal:^{3/}
 - De las 2,735 registradas del ámbito federal, 915 son víctimas directas y 1,820 víctimas indirectas; y de los 4,020 registros del ámbito local 2,623 son víctimas directas y 1,397 indirectas.
- Se brindaron 48,312 servicios de psicología, trabajo social, orientación legal y apoyo para la atención médica a través de sus 32 Centros de Atención Integral (CAI) que se ubican en todo el país.

^{3/} Datos del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

SERVICIOS BRINDADOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Área	Número de servicios otorgados
Trabajo social	34,151
Psicología	8,522
Médica	4,581
Orientación legal	1,058
Total	48,312

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Dirección General de Atención Individual a Víctimas.

- A través de los apoyos de Asesoría Jurídica Federal, se brindó representación y asesoría legal a las víctimas en todo acto o procedimiento derivado de hechos victimizantes. El objetivo es garantizar a las víctimas sus derechos a la justicia, a conocer la verdad y a que se realicen las investigaciones con debida diligencia.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se iniciaron 1,901 expedientes en materia de atención a víctimas de delitos federales y por violaciones a derechos humanos. Desde el inicio de esta administración hasta junio de 2021 la Asesoría Jurídica Federal cuenta con un total de 9,651 expedientes activos.
- Con respecto a ayuda, asistencia y reparación integral del daño, la CEAV emitió 54 resoluciones en materia de recursos de ayuda, por conceptos de alimentación, alojamiento, apoyo educativo, gastos médicos, gastos funerarios, asistencia médica, gastos odontológicos, medicamentos, traslados y transporte, con relación a 92 víctimas: 56 directas y 36 indirectas.
- Se emitieron 261 resoluciones en materia de i) compensación por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales; ii) compensación subsidiaria por delitos del fuero federal, y iii) compensación subsidiaria por delitos y violación a derechos humanos, ambos del fuero común. Dichas resoluciones son en beneficio de a 978 víctimas: 273 directas y 705 indirectas.
- A fin de impulsar la atención diferencial y especializada, la CEAV publicó en enero de 2021 el Protocolo de Atención en casos de Desplazamiento

Forzado Interno, encaminado a garantizar los servicios, prevenir la revictimización y considerar las circunstancias particulares de esta situación de vulnerabilidad.^{1/}

- De enero a junio de 2021, se ejercieron 352.7 millones de pesos, lo que representa un incremento del 31% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Estos recursos se dispersaron en 19,375 pagos dirigidos a víctimas, bajo la siguiente clasificación:
 - 229.3 millones de pesos en medidas de ayuda, por conceptos de gastos funerarios, alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados para 19,100 pagos a víctimas.
 - 43.9 millones de pesos en compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales para 85 pagos a víctimas.
 - 72.6 millones de pesos en medidas complementarias de Reparación Integral del Daño a un total de 162 pagos a víctimas.
 - 6.9 millones de pesos en compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales para un total de 28 pagos a víctimas.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

El robo y comercialización ilícita de hidrocarburos, generaron graves daños a la economía del país, fomentaron la corrupción y propiciaron conflictos sociales y riesgos para la población. Entre las acciones realizadas para el combate a este delito, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

^{1/}

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/606109/PROTOCOLO-DE-ACTUACION-EN-CASOS-DE-DESPLAZAMIENTO-FORZADO.pdf>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- El Gobierno de México realizó operativos para identificar, inhibir y combatir la penetración de la delincuencia organizada en el tejido social, por lo que se reforzaron patrullajes aéreos con énfasis en los poliductos Tula-Salamanca, Tuxpan-Tula y Tuxpan-Azcapotzalco, en el tramo que corresponde al estado de Hidalgo, entre otros.
- Se desplegaron 783 elementos de la Guardia Nacional y se establecieron operativos para proteger la red de ductos estratégicos de Petróleos Mexicanos de Salamanca-León, Salamanca-Degollado, Salamanca-Guadalajara, Cactus-Guadalajara y Tula-Azcapotzalco.

Disminución del robo de hidrocarburos

- El éxito de esta estrategia se tradujo en la disminución en 91.3% en el desvío de barriles por día de hidrocarburos. En 2018 se registraba un desvío promedio de 55,981 barriles por día, mientras que entre enero y junio de 2021 se registró un desvío promedio de 4,834 barriles por día.^{1/}

^{1/} Información proporcionada por PEMEX en el grupo de judicialización.

- Durante febrero de 2021 se intensificó la estrategia en el estado de Hidalgo, para evitar la sustracción, acotar el transporte ilícito, localizar puntos de almacenamiento e impedir la comercialización. De febrero a junio de 2021, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República realizaron bloqueos en cuentas bancarias por una cantidad de 131.4 millones de pesos; se judicializaron 49 carpetas de investigación; se dictaron 11 sentencias condenatorias; se detuvieron a 468 personas; y se aseguraron 5,368,440 litros de hidrocarburos.
- En Puebla se instaló un Centro Coordinador en la 25ª Zona Militar de la SEDENA con el que se articularon acciones que redujeron en 40.1% las tomas clandestinas de gas L.P.; se integraron 73 carpetas de investigación y aseguraron 38,225 litros de gas licuado; y disminuyeron los robos de

barriles diarios en 42.6%,^{1/} lo que representa hasta 5.8 miles de barriles diarios.

- Respecto a contrabando y comercialización ilícita de hidrocarburos, a partir de marzo de 2021 se instrumentó una estrategia de combate a estos delitos cometidos por medio de internación, comercialización; trasvase^{2/} y transporte, expendio y almacenamiento o judicialización. Con estas acciones de coordinación se descubrieron 25 zonas de trasvase irregular, además de 15 puntos de internación para contrabando de combustible.
- La detección de estas nuevas modalidades de ilícito y su combate permitió aumentar la venta de gasolina de Petróleos Mexicanos en un 6.7%.^{3/}

Secretaría de Marina

- La Armada de México a través del Grupo de Tarea Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco, compuesto por las Bases de Operaciones Otumba, México; Catalina, Puebla; y Mecatepec, Veracruz, mantuvo una participación promedio mensual de 423 elementos navales. Gracias a su participación activa en el combate de este delito, se aseguraron 80 tomas clandestinas y 23,783 litros de hidrocarburo; 11 vehículos; 227 contenedores de diferentes capacidades y un bien inmueble. Además, aprehendió a cinco personas nacionales, por su presunta responsabilidad en la comisión del

^{1/} En 2018 se tenía en Puebla una desviación volumétrica de 13.6 miles barriles por día, el estado con mayor índice de robo de gas L.P. (76.9% del total nacional).

^{2/} Operaciones de transferencia, trasiego, carga, descarga, recibo o entrega de Hidrocarburos o petrolíferos (Lineamientos que se deben cumplir, en el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre, desmantelamiento y abandono, para las instalaciones y operaciones de trasvase asociadas a las actividades de transporte y/o distribución de hidrocarburos y/o petrolíferos, por medios distintos a ductos, DOF, 23 de enero de 2019).

^{3/} Información Proporcionalada por PEMEX, del grupo de Judicialización.



delito de robo de hidrocarburos, por lo que fueron puestas a disposición de la autoridad competente.

Secretaría de la Defensa Nacional

- Bajo el amparo de dos convenios de colaboración con PEMEX, se proporcionó seguridad a 66 instalaciones estratégicas, manteniendo un despliegue permanente de 1,664 efectivos en 19 estados:
 - Convenio General de Colaboración “SEDENA - PEMEX 2019-2024” (1,589 efectivos); y el Convenio Específico de Colaboración “PEMEX/SSE/PEP/PEMEX LOGÍSTICA/SEDENA 1300 2019-2024” (300 efectivos).
- Realizó la vigilancia de accesos, cuartos de control y tanques verticales de Instalaciones de PEMEX, con un efectivo de 727 elementos. Asimismo, proporcionó seguridad a seis poliductos estratégicos de PEMEX (Tuxpan-Tula, Tuxpan-Azcapotzalco, Tula-Salamanca, Salamanca-Morelia, Madero-Cadereyta y Cactus-Guadalajara) con un promedio de mensual de 2,367 efectivos.
- Mantuvo un promedio mensual de 4,758 elementos y una aeronave empeñados en la protección de instalaciones y ductos estratégicos de Petróleos Mexicanos. Como resultado de la implementación del programa, se han obtenido los resultados siguientes:

RESULTADOS DEL PLAN CONJUNTO PARA COMBATIR EL ROBO DE HIDROCARBUROS

Descripción	Cantidad
Tomas clandestinas localizadas e inhabilitadas.	4,266
Litros de hidrocarburo recuperado.	741,246
Vehículos de diferentes características asegurados.	245
Contenedores de diversas capacidades asegurados.	2,007

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El Gobierno de México al combatir la corrupción y la impunidad protege a la economía nacional, lo cual garantiza mejores condiciones de vida para sus

habitantes. Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), previene que el sistema financiero y la economía nacional sean vulnerados con operaciones con recursos de procedencia ilícita. En este contexto, de septiembre de 2020 a junio de 2021 destacan las siguientes acciones:

- Se presentaron ante la Fiscalía General de la República 142 denuncias, que involucran a 911 sujetos, un incremento de 35.2% con respecto al mismo periodo anterior. De igual manera se presentaron 107 vistas a diferentes autoridades federales y locales para hacer del conocimiento actos que pudieran involucrar la utilización de recursos ilícitos y que son competencia de dichas instituciones realizar su seguimiento.
- Se bloquearon cuentas bancarias por 1,473.3 millones de pesos, 7.7 millones de dólares y 10,143 euros a 3,411 personas directamente involucradas y terceros relacionados.

PERSONAS BLOQUEADAS Y TERCERAS RELACIONADAS Y MONTOS BLOQUEADOS POR PERIODO

Periodo	Personas ^{1/}	Montos bloqueados		
		Pesos (millones)	Dólares (millones)	EURO (miles)
1 de septiembre de 2019 al 30 de Junio de 2020.	4,470	1,881.3	295.7	5.6
1 de septiembre de 2020 al 30 de Junio de 2021.	3,411	1,473.3	7.7	10.1

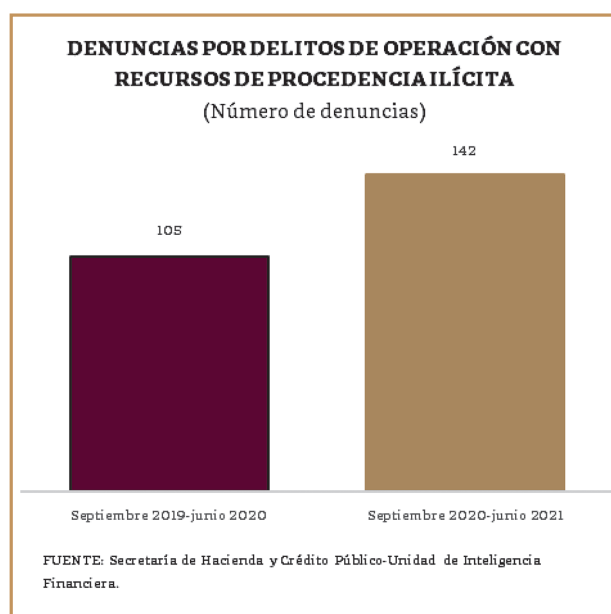
^{1/} Se incluyen personas Físicas, Morales y No identificadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- Se promovieron 1,323 amparos por personas físicas y/o morales que se encontraban directamente incluidos en la lista de personas bloqueadas. Es de resaltarse ya que este monto es menor al total de personas bloqueadas, lo que refleja la capacidad de las autoridades para hacer frente a las impugnaciones y se demuestra la legalidad y constitucionalidad de las medidas de prevención para la comisión y/o continuación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.



- Las notas de inteligencia que se diseminaron ante diferentes autoridades, ascendieron a 10,366 e involucraron a 12,691 sujetos.
- Se estableció el Modelo Nacional para el adecuado desarrollo de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) y en coordinación con las entidades federativas y se logró proyectar la creación o fortalecimiento de 33 Unidades en el país. Con el establecimiento de las UIPE, se pretende contar a nivel local con unidades administrativas, capaces de allegarse de información patrimonial, fiscal y económica de los estados con el objetivo de analizarla y ser de utilidad para el combate a las estructuras patrimoniales de la delincuencia.



- En cumplimiento a la 4ª Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés), en diciembre de 2020 se remitió el Tercer Informe de Seguimiento Intensificado de México al Secretariado del GAFI, en el cual nuestro país solicitó la recalificación de siete de las 15 Recomendaciones que en el Informe de Evaluación Mutua de 2018 fueron calificadas como Parcialmente Cumplidas.
- Las 40 Recomendaciones del GAFI representan el estándar internacional en materia de prevención

y combate al Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo que su cumplimiento, es de la mayor importancia para los gobiernos de los países.^{1/} Las recomendaciones 8, 10 y 15 se recalifican de parcialmente cumplidas a mayoritariamente cumplidas; las recomendaciones 12, 16 y 17 se recalifican de parcialmente cumplidas a cumplidas; y la recomendación 18 permanece como parcialmente cumplida.^{2/}

- Asimismo, México cumple con los nuevos requisitos de las recomendaciones 2, 7 y 21, por lo que las calificaciones se mantienen sin cambios: las Recomendaciones 2 y 21 se encuentran como mayoritariamente cumplidas y la recomendación siete como cumplida.
- En lo que se refiere a la recomendación 23 se encuentra en el estatus de no cumplida, dado que para cambiar su calificación se deben de aprobar algunas reformas en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita que están pendientes en el Poder Legislativo. Como no hubo cuestionamientos sustantivos sobre el informe por parte de las delegaciones de los países miembros del GAFI, el Tercer Informe de Seguimiento Intensificado se adoptó mediante un proceso escrito y fue necesaria su discusión ante el Pleno del GAFI.
- En diciembre de 2020 México participó en la XLII Reunión del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en donde se aprobó el Plan Estratégico del GAFILAT 2020-2025. Asimismo, nuestro país fungió como sede de la XLIII Reunión Plenaria de Representantes y Reuniones de los Grupos de

^{1/} Lo anterior puede ser consultado en <https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/IEM-Mexico-2018-Spanish.pdf>

^{2/} El informe puede ser consultado en <https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/content/images/FUR-Mexico-2021.pdf>

Trabajo del GAFILAT, desarrolladas en formato híbrido presencial-virtual, con la participación de diversos países miembros de este organismo regional, países observadores y organismos internacionales.

- En octubre de 2020 y febrero de 2021 se participó en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del GAFI, realizadas de manera virtual, donde se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de las medidas para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y la mejora de la supervisión basada en riesgos, entre otros.
- Una estrategia fundamental para debilitar las estructuras delictivas se centra en afectar sus recursos económicos. Por ese motivo se iniciaron trabajos de coordinación para el seguimiento de la administración y destino de bienes asegurados a la delincuencia, a través de figuras jurídicas como el abandono, decomiso o extinción de dominio.

Resultados del Comité de Extinción de Dominio^{1/}

- Entre los bienes que fueron transferidos por la Fiscalía General de la República al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, destacan 67 inmuebles; más de 2,139 millones de numerario en moneda nacional; una cantidad superior a 24 millones de numerario en dólares americanos; 1,876,160 de menaje y objetos diversos; 4,805 joyas; 499 vehículos; 114 semovientes; 13 embarcaciones y tres aeronaves.

^{1/} Información proporcionada por la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO A AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

El Gobierno de México delineó una estrategia interinstitucional basada en acciones de inteligencia, apoyo a la investigación y a la judicialización de estos delitos. Incluye el Plan

Carretera Segura que inició en abril de 2019, en la que se intercambia información con el sector empresarial sobre eventos carreteros, centros de distribución, centrales de carga y cámaras del transporte. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se instaló el Centro de Alertamiento Inmediato en Veracruz, donde se monitorea a vehículos de transporte en tiempo real, las 24 horas, sumándose a los instalados en Tlaxcala y Puebla.

Disminución del robo a transportista^{1/}

- Como resultado de estas acciones, destaca la disminución de robo a transportista en esas entidades federativas en 21.6% de septiembre de 2020 a junio de 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior, al pasar de 1,269 robos a 995.

^{1/} Datos con información de Incidencia delictiva del fuero común de Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Además, se redujeron un 12.3% los asaltos en carreteras y zonas de jurisdicción federal: 883 asaltos en lo que va del periodo en comparación con los 1,007 del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.
- Estas acciones evitaron pérdidas económicas en las plazas de cobro por 7,074 millones de pesos de enero a junio de 2021.^{1/}
- Derivado de las acciones de apoyo a la investigación y judicialización, 497 personas fueron detenidas, de las cuales 306 fueron vinculadas a proceso penal y prisión preventiva; 189 se les dictaron medidas cautelares y dos menores fueron liberados.^{2/}

^{1/} Los datos corresponden a casetas de los estados Baja California, México y Sinaloa, así como la Ciudad de México.

^{2/} Con información de los estados de México, Morelos, Nayarit, Michoacán, Guerrero, Jalisco y Chiapas.

- Para garantizar el funcionamiento de las casetas de peaje y libre tránsito en vías federales, se dispuso de 103 y 152 elementos de seguridad en las casetas de peaje instaladas en Nayarit y Sinaloa, respectivamente, así como 39 efectivos de seguridad en las de Tlalpan, Ciudad de México.
- La Guardia Nacional realizó 16,306 operativos antiasalto, 17,399 operativos denominados “Telurio” para la revisión de vehículos de personas pasajeras y 107,794 operativos de seguridad y para prevención de delitos. Como resultado se detuvieron a 126 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.^{1/}
- Por la reactivación de actividades económicas derivada de la semaforización sanitaria de la pandemia por COVID 19, los accidentes en carreteras se incrementaron en 18.0% al pasar de 9,241 a 10,905. Para disminuir la frecuencia de siniestralidad, se efectuaron 403,940 operativos de prevención y control del flujo vehicular (Cinturón, Carrusel, Lince, Radar, 30 Delta) y se prestaron 2.2 millones de asistencias al público.^{2/}
- Con respecto a la atención del robo al sistema ferroviario, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el robo de tren disminuyó 89%,^{2/} mientras que los ataques a este medio de transporte disminuyeron en 77%, con respecto al mismo periodo del año anterior.
- En las tareas de protección de migrantes, en la frontera sur la Guardia Nacional rescató 1,221 personas; se realizaron 2,376,826 revisiones a personas; 2,031,590 a equipaje y 378,118 a aeronaves en aeropuertos.

^{1/} Información de Guardia Nacional en el periodo septiembre de 2020 a junio de 2021 y su comparativo con el mismo periodo del año anterior.

^{2/} Cifras de Grupo México Transportes (FERROMEX).

MESA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRECURSORES QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

En el contexto de la **mesa de atención integral a precursores químicos y sustancias peligrosas**, de febrero a septiembre de 2021 se desarrollaron acciones para contrarrestar la producción y desvío de sustancias químicas no reguladas o precursores químicos susceptibles de usarse para fines ilícitos, como elaboración de drogas sintéticas, ante el incremento del aseguramiento de éstas.

Regulación de precursores químicos

- En ese contexto se impulsaron reformas a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, para adicionar cuatro sustancias ilegales que se utilizan para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos prohibidos para consumo humano.
- El Consejo de Salubridad General aprobó una lista de vigilancia de 14 sustancias de uso dual (fines lícitos e ilícitos), que sirve como mecanismo de monitoreo no intrusivo sobre importaciones de sustancias no reguladas que pueden utilizarse en la producción de drogas sintéticas.
- Se celebraron siete mesas de análisis para apoyar el diseño de reformas legales, capacitación en detección y destrucción de esas sustancias, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo.
- Además, se realizaron 37 operativos en las aduanas de la Ciudad de México, Colima, México, Sinaloa, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz, lo que permitió el aseguramiento de 367,166 litros de diésel; 75.5 toneladas de nitrato de potasio y sulfato de potasio; 27.4 toneladas de nitrato de calcio y amonio; 20 toneladas de parafina clorada; 3,071 piezas y 386.26 toneladas de químicos, sustancias inflamables y pirotecnia.

MESAS DE JUDICIALIZACIÓN

Las **mesas de judicialización** se originaron como instancias de coordinación entre autoridades federales y estatales de seguridad pública y procuración de justicia. Su objetivo es fortalecer las investigaciones y procesar a probables responsables de delitos vinculados a temas prioritarios, definidos en el Gabinete de Seguridad, como tráfico de drogas, homicidios y operaciones con recursos de procedencia ilícita. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacan las siguientes acciones:

Atención a asuntos prioritarios

- Se brindó atención a 23 gobernadores^{1/} sobre traslados de personas privadas de su libertad; bloqueos de cuentas bancarias con recursos de procedencia ilícita; comodatos de CEFERESO; apoyo a Guardia Nacional; atención a robo en carreteras, entre otros.
- Se atendieron 11 asuntos relevantes en 10 reuniones con 109 acuerdos orientados a identificar probables responsables, y judicializar carpetas de investigación, lo que permitió la detención de 110 personas.

^{1/} Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

- En las mesas se alcanzaron 333 acuerdos y cumplieron el 68.2% hasta junio de 2021. Derivado de esa colaboración se lograron 19 detenciones y 88 órdenes de aprehensión; 2,074 solicitudes traslado de personas privadas de su libertad: 1,275 atendidas (875 cumplidas, 400 dictaminadas “no procedentes”) y 799 pendientes por dictaminar.
- De manera particular se celebró una mesa para atender puntos críticos de tala y deforestación con autoridades ambientales federales. Del 31 de mayo al 30 de junio de 2021 se han desarrollado siete reuniones con 32 acuerdos, de los cuales el 71.8% se encuentran cumplidos.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Acorde con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continúa apoyando a los gobiernos estatales y municipales con fondos y subsidios, a través de recursos federales en materia de seguridad

- Los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021 se distribuyeron entre las 32 entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y con base en la Ley de Coordinación Fiscal.^{1/}
- Este presupuesto ascendió a 9,929 millones de pesos, 3.4% y 5.9% superior respecto al año 2020 y 2019 respectivamente, los cuales se conforma de la siguiente manera: 7,687.9 millones provenientes de recursos federales y 2,241.1 millones de aportación estatal.
- Al 30 de junio de 2021 las 32 entidades federativas recibieron seis ministraciones de recursos federales por 4,612.7 millones de pesos. En esa misma fecha ejercieron 1,256 millones del financiamiento conjunto.
- Del FORTASEG al 31 de diciembre de 2020 se entregaron dos ministraciones a los municipios beneficiarios, por un monto de 3,904.9 millones de pesos y una aportación complementaria por concepto de bolsa de recursos concursables^{2/} de 77.5 millones.
- También se realizaron 68 visitas de verificación de la correcta aplicación de los recursos convenidos por el FASP y FORTASEG.

^{1/} Criterios autorizados en el acuerdo 03/XLVI/20 de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} El monto incluye 60.7 millones no ejercidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por concepto de gastos indirectos.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece que no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta, sino que debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública. De esta manera, debería borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Con este fin, se promueven valores y generan capacidades para el ejercicio de la democracia participativa en instituciones, servidores públicos y en la ciudadanía. Asimismo, esto contribuye a construir nuevos espacios y canales de participación de la sociedad (mediante plataformas digitales), una nueva relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y modelos de vinculación interinstitucional. Además, se fomenta la cultura de la legalidad, la identidad nacional y capacidades ciudadanas para la práctica de los valores de la democracia participativa.

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

Para consolidar el desarrollo democrático mediante el tránsito hacia una democracia participativa, es necesario desarrollar capacidades y habilidades en la ciudadanía a través del fomento cívico. De las acciones desarrolladas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 sobresalen las siguientes:

- Ante la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Gobierno de México recurrió a acciones de fomento cívico para mantener el sentido de identidad para atravesar esta dura situación. A pesar de las limitantes impuestas por las medidas sanitarias, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se instauró el reconocimiento al personal de la salud que labora en hospitales, que de manera heroica e incansable han enfrentado la pandemia causada por el virus del SARS-CoV2 (COVID-19).

En este sentido, se concedió la Condecoración Miguel Hidalgo, que es la más alta presea que otorga el Gobierno de México, según lo establece la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 58 en grado de collar, 500 en grado de cruz, 7,150 en grado de banda, y 982 en grado de placa.

- Se realizaron diversas acciones para fomentar el respeto, la preservación y difusión de los hechos históricos para la nación. De igual forma, se conmemoró la vida de aquellas mexicanas y mexicanos que contribuyeron a la consolidación de la democracia y la construcción del país.
 - Para garantizar la correcta reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios conforme a lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se atendieron 42 solicitudes de autorización, y 43 consultas relacionadas con el tema.
 - Con el firme compromiso de resarcir la deuda histórica con las mujeres y resaltar su papel fundamental en la construcción de nuestra gran nación, se declaró al año 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”:
 - Se otorgó denominación a la plaza central del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación como “Explanada Leona Vicario” y fue develada una placa conmemorativa en su honor. Asimismo, se montó la exposición llamada “Leona Vicario, la emancipación de México con la lucha de las Mujeres” en su honor en la estación Cuatro Caminos del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Se promovió de manera activa la difusión de 555 efemérides sobre los principales acontecimientos y personajes que conforman nuestra historia. Además, se realizaron dos ceremonias cívicas de conmemoración nacional:
 - El 19 de octubre por el 50 Aniversario Luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río; y el 5 de febrero para conmemorar el 104 Aniversario de la



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Promulgación de la Constitución de 1917 en el Teatro de la República del estado de Querétaro.

- Se realizaron tres exposiciones que contribuyen al conocimiento de la vida y obra de personajes de la historia nacional.
- Se editó y distribuyó el Calendario Cívico 2021 “500 años de la Construcción de una Gran Nación”, que registra y difunde tradiciones, lenguas y aportaciones culturales que en conjunto reflejan y fortalecen el sentimiento de pertenencia de los 68 pueblos indígenas y afromexicanos del país, con un alcance de 9 mil ejemplares.
- En el marco de la conmemoración de los 215 años del Natalicio de Don Benito Juárez García, se realizó el Foro “El Juarismo en el Siglo XXI”. En este evento, se difundieron contenidos audiovisuales a través de cuentas oficiales y del sitio web de la Secretaría de Gobernación.
- Para cumplir el Decreto publicado el 22 de noviembre de 2019 por el que se declaran como personas ilustres a Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo y se ordena su exhumación e inhumación y se instruye llevar a cabo los homenajes póstumos correspondientes. Posteriormente, se llevó a cabo el proceso administrativo de Adquisición de la Obra Artística que formará parte del complejo escultórico de la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores.
- A fin de fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos políticos y sociales, se implementó la Estrategia de Difusión Digital de las Culturas Democrática y de Legalidad. La estrategia consiste en la edición de las publicaciones: “10 pasos para promover una cultura democrática” y “10 pasos para promover una cultura de legalidad”^{1/}
- Con el propósito de intercambiar experiencias en materia de desarrollo democrático y participación social, se participó en foros de conversación, entre los que destacan los siguientes:
 - Foro en Línea sobre “Democracia Directa Moderna”; y Foro Internacional “Participación Social en México. Experiencias comparadas con Brasil, Colombia y España”, ambos desarrollados en septiembre de 2020 para el fortalecimiento de los procesos participativos.
 - En abril de 2021, se realizó el “Foro de revisión de la Estrategia de Planeación Participativa”. Donde se comentó el documento de la Estrategia de Planeación Participativa del Gobierno de México para el Proyecto de Desarrollo Tren Maya, al que asistieron 45 servidores públicos de las Secretarías de Gobernación, Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).
- Con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de la ciudadanía para el ejercicio de la democracia participativa se realizaron actividades entre las que destacan las siguientes:
 - Se dio curso a la postulación como parte del Comité Organizador del Foro Global sobre Democracia Directa Moderna 2022, que tendrá sede en la Ciudad de México.
 - Se implementaron acciones de concertación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES); con la Red Cívica MX y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad para promover actividades de fortalecimiento del desarrollo democrático a través

^{1/} Se puede consultar en el sitio web https://fomentocivico.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/Democracia_y_Legalidad.

de acciones de promoción de la democracia participativa y sus valores.

- El 25 y 27 de noviembre de 2020, se llevaron a cabo dos Conversatorios en el Marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con lo que se alcanzó una participación de 240 personas de manera virtual.
- Los días 2, 4 y 7 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el taller de sensibilización en materia de participación social para 25 servidores públicos por parte de The Hunger Project, con la finalidad de contribuir a la participación ciudadana y comunitaria sustantiva en el país.
- En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, se llevaron a cabo campañas de difusión en redes sociales para la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres.
- El 25 de febrero de 2021, se llevó a cabo el Conversatorio virtual: "Aplicación Perspectiva de Género en el actuar de los servidores públicos", al que asistieron 100 integrantes de la sociedad civil y servidores públicos, para abonar a la capacitación en materia de género y derechos humanos.
- El 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el Foro de intercambio de experiencias: "Retos y Desafíos de las mujeres que transforman México", para conocer las perspectivas, experiencias y vivencias, de las mujeres, al que asistieron 120 personas.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INCLUSIVOS

Con el fin de abrir el gobierno a la participación de la sociedad se han creado nuevos espacios y canales de participación donde se consulta e incluye la visión de las personas y comunidades en la toma de decisiones de acciones gubernamentales que las afectan o involucran. Muestra de eso es la implementación de procesos de consulta indígena, mesas

interinstitucionales de diálogo permanente y ejercicios participativos.

De esta forma, además de apearse a los principios democráticos, el Gobierno de México acata las disposiciones contenidas en la Constitución y en Tratados Internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

MEDIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para incluir la visión de las comunidades y de los pueblos en los proyectos de infraestructura prioritarios del Gobierno de México, se iniciaron diversos procesos de diálogo permanente con base en la consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, se consulta a grupos que históricamente han sido marginados, pero, sobre todo, porque se han desarrollado modelos de vinculación interinstitucional para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y consensos que se construyen entre las comunidades y el gobierno.

- El Proyecto de Desarrollo Tren Maya se constituye como la oportunidad para llevar el bienestar en los pueblos del Sureste mexicano, específicamente en 112 municipios distribuidos en 15 microrregiones de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán. Entre las acciones que se han impulsado de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, destacan las siguientes:
 - Se realizaron diversas asambleas con las 15 Comisiones de Seguimiento y Verificación donde se presentó el avance en la atención de peticiones registradas en el proceso de consulta indígena, así como la Estrategia de Planeación Participativa para impulsar el desarrollo colectivo y regional. Además, se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, FONATUR y el INPI, para generar



proyectos y programas específicos, que generen bienestar con una perspectiva colectiva y regional.

Proyecto de Desarrollo Tren Maya

- Se llevaron a cabo dos sesiones Ordinarias del Comité Técnico Intersecretarial del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.
- Se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo con la Comisión Nacional del Agua y ocho reuniones con dependencias para revisar los avances en el cumplimiento de peticiones realizadas en 2019 durante el Proceso de Consulta Indígena sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya, que se presentó en la Tercera Reunión con las Comisiones de Seguimiento.
- 16 reuniones uno a uno con dependencias del Gobierno de México para dar seguimiento al plan de atención de peticiones derivadas de la consulta indígena.
- Se realizaron dos talleres para servidores públicos para realizar el ejercicio de priorización de peticiones con las Comisiones de Seguimiento y Verificación y 17 reuniones con las Comisiones de Seguimiento y Verificación.
- Además, se celebraron 10 reuniones de trabajo entre las secretarías de Gobernación, Medio Ambiente, FONATUR e INPI y se elaboró un documento que describe la Estrategia de Planeación Participativa. Se hizo un prediagnóstico con las demandas más sentidas para cada una de las 15 microrregiones del área de influencia del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, que proveen los insumos para elaborar proyectos y programas de desarrollo regional.

- **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).** Entre marzo y mayo de 2021, en calidad de órgano garante del proceso de consulta libre, previa e informada a comunidades indígenas sobre los “Polos de Desarrollo para el Bienestar” (PODEBI), la Secretaría de Gobernación acompañó al Corredor Interoceánico y al INPI en acciones para promover el ejercicio del derecho a la participación. Las consultas indígenas se realizaron en tres

municipios: San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec y Santa María Mixtequilla, Oaxaca en los que participaron 2,486 personas durante la etapa informativa y consultiva del proceso de Consulta indígena complementaria.

- **Consulta para la ampliación y habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía”.** Con el fin de continuar el diálogo permanente del proceso de consulta indígena sobre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el 5° Comité Técnico Interinstitucional del proceso de consulta a la comunidad de Xaltocan, el 10 de marzo de 2021. Asimismo, la Secretaría de Gobernación participó en 16 reuniones de las mesas de trabajo, en el marco del Comité de Seguimiento y Verificación de acuerdos:
- Entre septiembre y noviembre de 2020, se realizaron tres mesas para promover el desarrollo local, cuatro mesas sobre infraestructura y cuatro mesas sobre la temática del agua. Entre febrero y abril se realizaron tres mesas adicionales sobre desarrollo local y cuatro mesas más sobre infraestructura.

Consulta para la ampliación y habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía”

- El proyecto se lleva a cabo en la comunidad San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, estado de México.
- Se llevó a cabo una sesión ordinaria del Comité Técnico Interinstitucional y 16 reuniones de trabajo para el seguimiento de acuerdos, en las que participaron 48 servidores públicos federales y municipales.

- **Proyecto de libramiento de Ixmiquilpan, Hidalgo.** Se trata de un proyecto planeado para la reactivación económica del sector público a través de financiamiento del sector privado. El proyecto tendrá una inversión estimada de 2,950 millones

de pesos y contempla una longitud de 31.6 kilómetros que atraviesa por cinco municipios del estado de Hidalgo: Santiago Anaya, San Salvador, Chilcuautla, Ixmiquilpan y Tasquillo. A principios del mes de julio de 2021, se realiza una Consulta Indígena con el objetivo de dar el consentimiento al Proyecto.

- **Diálogo con el pueblo Hñahñú.** Se estableció el diálogo desde el 3 de noviembre de 2020 en 23 comunidades indígenas de cinco municipios del estado de Hidalgo. Se llevaron a cabo 30 reuniones formales en el marco del proceso de consulta indígena, a las que asistieron un promedio de 14 servidores públicos del Gobierno Federal por cada reunión con la finalidad de someter a su consentimiento el proyecto, así como para llegar a acuerdos justos y equitativos por las posibles afectaciones.
- **Proyecto Integral Morelos (PIM).** En agosto del año 2019, se inició la Consulta Indígena sobre el Gasoducto Morelos que forma parte del Proyecto Integral Morelos, en los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala Esta consulta es parte del seguimiento al cumplimiento a la ejecutoria de un juicio de amparo promovido con relación al gasoducto en el municipio de Atlixco, Puebla, en las comunidades de San José el Recreo, San Jerónimo Caleras, San Isidro Huilotepec y Santa Lucía Cosamaloapan, a principios de julio de 2021. dicha consulta se encuentra en la fase informativa, sin embargo, las actividades en las comunidades se encuentran detenidas, en tanto el semáforo epidemiológico no esté en verde.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se han realizado tres reuniones con la presencia de representantes de Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Energía (SENER), INPI, y Comisión Federal de Electricidad (CFE), autoridades federales, estatales, municipales y comunitarias con la finalidad de articular un ejercicio conjunto para retomar las actividades en el proceso de consulta. Se prevé retomar la fase de consulta en las comunidades en cuanto las autoridades comunitarias consideren llevar a cabo reuniones multitudinarias.

MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

- **Comisión Presidencial del Lago de Texcoco.** El 30 de noviembre de 2020, se creó la Comisión Presidencial del Lago de Texcoco, con el objetivo de generar acciones de rescate ambiental del lago y resarcir agravios históricos a los pobladores de la región. Se instalaron mesas de trabajo y de diálogo con representantes de dependencias, entidades y órganos del Gobierno Federal, así como representantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y pobladores de la región.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021, se coordinaron mesas de trabajo para coadyuvar en el proceso de diálogo y construcción de acuerdos mediante el impulso de la participación social y la construcción de ciudadanía, dichas acciones estuvieron a cargo de las secretarías de Gobernación y Medio Ambiente.

Comisión Presidencial del Lago de Texcoco

- El proyecto comprende los municipios de Atenco, Texcoco, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos, en el estado de México.
- Se llevaron a cabo seis mesas de trabajo: 1) ANP-PELT, 2) Agravios y Derechos Humanos, 3) Agua, 4) Carretera, 5) Territorio y, 6) Manos a la Cuenca.
- Se celebraron 80 reuniones (mesas generales, técnicas, asambleas y caminamientos) a las que asistieron unos 350 participantes.

- **Proyecto Modernización Autopista México-Pachuca.** El proyecto de modernización de la autopista México-Pachuca, es una obra que contempla el tramo 1 de Santa Clara-Tizayuca kilómetro 25+000 al kilómetro 29+542, el cual se ampliará de dos a cuatro carriles para ambos sentidos de la autopista, reduciendo el tráfico vehicular y los tiempos durante el recorrido,



facilitando la interconexión terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

- La SEGOB y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), suman esfuerzos interinstitucionales, orientados a la atención de posibles riesgos sociales que deriven de las obras, procurando el diálogo, logrado acuerdos y consensos que permitan generar las mejores decisiones. Al 31 de mayo de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

Proyecto Modernización Autopista México-Pachuca

La SEGOB coordinó la realización de 21 reuniones, de las cuales:

- Dos fueron con BANOBRAS y el sector privado, mientras que dos más se llevaron a cabo con la Secretaría de Gobierno del Estado de México.
- 17 reuniones interinstitucionales entre BANOBRAS, gobierno municipal de Tecámac, Ecatepec, Gobierno del estado de México, sector privado y representantes de las colonias Héroe de Tecámac, Margarito F. Ayala y Ejido de Santo Tomás Chiconautla, mediante las cuales se atienden diversas situaciones.
- A principios de julio de 2021 se hacen avalúos de los daños sufridos en las casas colindantes al derecho de vía federal de la autopista, por parte de peritos certificados, que emitirán un dictamen mediante el cual se ejecuten acciones para la reparación de los posibles daños.
- Se han realizado convenios para la remediación del impacto ambiental ocasionado por el retiro de árboles por parte de la empresa constructora.

Proyecto Vía Tonanitla. La Vía Tonanitla, será la vía de acceso libre vehicular al AIFA. El proyecto impacta, en un tramo de 6.4 kilómetros, a 256 parcelas del ejido de Tonanitla en el estado de México. La SEGOB participa con el objetivo de facilitar acuerdos y consensos sociales en la adquisición de las parcelas necesarias para la ampliación de la vía; con ello se fortalece la participación social y se mantienen las condiciones de unidad nacional y de gobernabilidad democrática.

Adicionalmente, se convoca a dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal para dar seguimiento a las demandas sociales del ejido.

Proyecto Vía Tonanitla

- En el municipio de Tonanitla, estado de México, se llevaron a cabo cuatro reuniones interinstitucionales de planeación, y cinco reuniones con miembros del ejido y dependencias del Gobierno Federal, con un promedio de 10 servidores públicos del Gobierno Federal y una participación de 120 miembros del ejido por cada reunión.

Mesa Interinstitucional Selva Lacandona. En marzo de 2021 se instaló la Mesa Interinstitucional: “Selva Lacandona” con la finalidad de atender la problemática de índole agrario, ambiental y de cohesión social en las 614,321 hectáreas que mediante decreto presidencial se reconocieron y titularon a favor de la comunidad Zona Lacandona.

Se instalaron tres mesas de trabajo: 1) Jurídico-Ambiental, 2) Territorial Agrario, y 3) Consolidación de la Vida Interna de la Comunidad Lacandona. Éstas tienen el objetivo de atender necesidades urgentes de la zona y apoyar en la actualización de la organización interna de los Bienes Comunales Zona Lacandona, así como formular una política de Estado que atienda en su integralidad el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, en equilibrio con las actividades que sustentan la vida de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en la región.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Gobierno de México impulsa una nueva política de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que reivindica e incorpora a todos los sectores de la población, de manera especial a quienes históricamente han sido excluidos o discriminados. Como parte de esta nueva ruta de vinculación con la sociedad civil destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron seis sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, en septiembre y diciembre de 2020, así como en marzo y junio de 2021.
 - Se llevó a cabo el proceso de renovación de tres consejeros representantes de las OSC propietarios y sus suplentes para formar parte del Consejo Técnico Consultivo. Asimismo, se implementó una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las actividades de las OSC correspondiente a 2019 y 2020.
- El 23 de noviembre de 2020, se realizó un diálogo circular con la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC y su Consejo Técnico Consultivo.
- Se elaboró el programa de trabajo del Consejo Técnico Consultivo 2020 y 2021 por parte de las comisiones de trabajo, desarrollado en tres sesiones ordinarias del Consejo, celebradas el 26 de noviembre de 2020, el 16 de marzo y el 22 de junio de 2021.
- El 30 de noviembre de 2020 se entabló un diálogo abierto con representantes de seis OSC, con quienes se estableció una ruta de trabajo para dar seguimiento a la construcción de una nueva relación con dichas organizaciones. Derivado de estos trabajos el 15 de abril de 2021, las organizaciones presentaron el documento titulado “Diálogo político Gobierno Federal-OSC. Bases para la agenda social. Espacio de articulación nacional de OSC”.
- El 24 de marzo de 2021, se realizó, de manera conjunta con la organización Save The Children, una visita nocturna virtual al Museo de “El Carmen” denominada “No podemos salir de casa, pero podemos llevarte al museo”. La actividad se transmitió en vivo a 5,192 personas y a 90 espectadores de OSC, con un alcance global de 13,556 personas.
- El 26 de abril de 2021, se llevó a cabo el Foro Virtual “Mujeres Líderes”, con el propósito de realizar un espacio paritario en la agenda de las mujeres y las OSC, así como dar cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024). Se tuvo impacto de 65,625 personas, y se transmitió a 3,259 personas y a 96 espectadores de las OSC.
- El 12 de mayo de 2021, se realizó el Foro Virtual del Agua, en seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 6, de la Agenda 2030, formulado por el Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas, que plantea “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”; con un alcance de 7,974 personas, se transmitió en vivo a 2,356 personas y a 94 integrantes de las OSC.

SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promueve la participación de las personas en la toma de decisiones de interés público, con canales de participación acotados a especialistas o sin mecanismos para incluir la opinión de la gente en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, para concretar los principios de la democracia participativa es necesario articular los diversos canales en una política que promueva la participación ciudadana amplia y efectiva. Para este fin, se trabaja en el desarrollo de las bases de un Sistema Nacional de Participación Social. De lo realizado entre septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, se destacan los siguientes avances:

- Se desarrolló la propuesta de la base operativa del sistema, así como una plataforma digital donde se registrarán, en una primera etapa, todos los canales de participación del Gobierno Federal. La plataforma digital se ha desarrollado en colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CIESAS-CONACYT), a través del Proyecto Fondo Institucional para el Desarrollo Científico,



Tecnológico y de Innovación-Programas Nacionales Estratégicos (FORDECYT-PRONACES) 314957: “Hacia la construcción del Sistema Nacional de Participación”.

- El registro de los canales de participación servirá para monitorear en tiempo real el funcionamiento de los mismos, para conocer si están conformados por integrantes de grupos prioritarios, la frecuencia de rotación de sus integrantes, la regularidad con la que sesionan, los acuerdos y consensos que se establecen entre la sociedad y el gobierno, así como el avance en el cumplimiento de acuerdos.
- En este marco, la Secretaría de Gobernación diseñó la ruta e inició el proceso de implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Esto implica un proceso de trabajo con los canales de participación del sector ambiental con cuatro etapas: 1) registro de los canales de participación en plataforma digital, 2) autodiagnósticos realizados por las dependencias del sector, 3) plan de mejora que incorporen los principios del Acuerdo de Escazú, y 4) implementación del plan de mejora de los canales de participación. Durante el 30 de abril y el 30 de junio de 2021 se realizó la primera etapa del proceso de implementación. Este mismo proceso de mejora de los canales de participación se replicó para dependencias, entidades y órganos del sector gobierno, durante el mes de junio de 2021
- El Gobierno de México suscribió el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en

Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, el cual entró en vigor el 22 de abril de 2021. La ratificación por parte del Gobierno de México de este Acuerdo, pone de manifiesto su compromiso para fortalecer el derecho humano a la participación social, como se expresa en los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- En abril de 2021 la Secretaría de Gobernación, asumió el liderazgo del Subgrupo Interinstitucional de Participación Pública para implementar este acuerdo.
- El 14 de abril se presentó el Plan de Trabajo 2021 para registrar, revisar y alinear la operación de los canales de participación a los principios del Acuerdo de Escazú. Esto se realizará mediante la elaboración de planes de mejora específicos que realizará cada entidad a los mecanismos de su responsabilidad. Posteriormente, cada entidad implementará los cambios acordados.

Numeraria

- En la primera etapa, que va del 30 de abril al 30 de julio de 2021, del plan de mejora de los mecanismos de participación social en el marco del Acuerdo de Escazú, se establecieron 26 Canales de participación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); 49 Canales de participación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); 107 Canales de participación de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas; y un canal de participación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR

El Gobierno de México ha trabajado para que se cumpla el principio constitucional que se refiere a instaurar la revocación del mandato como una forma efectiva de control de la ciudadanía hacia sus gobernantes y como un mecanismo para corregir las ineficiencias y malas prácticas en el ejercicio gubernamental.

Se considera necesario avanzar hacia una democracia que involucre a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, que sea más participativa a través de una mayor apertura de la vida pública y política del país. Para ello, se impulsan acciones que permitan ejercer de manera efectiva tanto la consulta popular como la revocación de mandato.

- El Titular del Ejecutivo Federal presentó el 15 de septiembre de 2020 a la Cámara de Senadores, su petición de consulta popular, la cual se remitió en esa misma fecha a la Suprema Corte de Justicia de la Nación junto con la propuesta de pregunta formulada.
 - El 28 de octubre de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, la cual se llevó a cabo el domingo 1 de agosto de 2021. Las acciones emprendidas marcan un hito histórico en la consolidación democrática de nuestro país.
- Relacionado con estas figuras de democracia participativa, es preciso mencionar la consecución de la reforma en materia de inmunidad constitucional mejor conocida como fuero, la cual fue publicada en el DOF el 19 de febrero de 2021, y que modifica los artículos 108 y 111 de la CPEUM.^{1/}

^{1/} Se refiere al Decreto por el que se declara reformados los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

- Ello permite que, durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

MANDAR OBEDECIENDO

El Gobierno de México atiende las demandas de la población, con la implementación de acciones que priorizan el diálogo con grupos y organizaciones sociales, a través de mesas de seguimiento, respetando su derecho humano a manifestarse, y garantizando su derecho de petición.

En este sentido, se instrumentaron dinámicas de resolución de conflictos que fortalecen la gobernabilidad, promoviendo la concertación pacífica de los peticionarios. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

- Se dio cobertura a 1,678 eventos, realizados ante distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF), por grupos y organizaciones en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, con la finalidad de facilitar la oportuna toma de decisiones.
- Respetando las medidas establecidas en los acuerdos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), y los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias, se otorgaron 93 audiencias a grupos y organizaciones, y se atendió a 60 ciudadanos que acudieron de manera individual a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Se generaron 697 documentos de trabajo (tarjetas informativas, estudios de diagnóstico y fichas), a fin de implementar estrategias de atención a demandas sociales.
- El Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política sesionó en cinco ocasiones, con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría



de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Se llevaron a cabo 57 mesas de trabajo entre autoridades gubernamentales, para soluciones de manera colegiada a diversas problemáticas sociales.
- La Coordinación de Gobierno participó en la atención de 47 conflictos sociales, mismos que fueron distendidos al 100%, esto es, se redujo el factor de riesgo a través del diálogo permanente con los actores involucrados. Del total de los conflictos, se han solucionado 26 de ellos continúan en tratamiento de 21 asuntos.
- En cumplimiento al derecho de petición se procesaron 1,545 escritos de petición presentados por ciudadanos, grupos u organizaciones; de las cuales se turnaron 405 a otras dependencias y organismos de la APF y de las administraciones locales.
- En las Direcciones Regionales y Representaciones Estatales de la SEGOB se registraron 486 asuntos de atención en las 32 entidades federativas, de los cuales 90 se encuentran en proceso de atención, 229 en seguimiento y 167 se han cerrado.
- En seguimiento a las problemáticas a nivel federal, se implementaron 539 acciones preventivas que evitaron riesgos de gobernabilidad.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

- Minera El Coronel, Zacatecas.
 - En septiembre de 2020 pobladores del municipio de Ojocaliente bloquearon la mina “El Coronel”, para exigir la reparación de daños a sus viviendas, causados por la operación de la

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

mina. Se coordinó el establecimiento de una mesa de diálogo entre las partes. El 4 de diciembre de 2020, se firmó el acuerdo por el que se concluyó el bloqueo, en el que el punto central fue la reparación de las viviendas y otros daños a la población.

- Atención a grupos de jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cesantía y Vejez.
 - Integrantes de Unión Nacional de Comités IMSS (UNCIMSS) y la Alianza Nacional de Jubilados y Pensionados del IMSS (JubIMSS), demandaron la recuperación de los recursos de la Subcuenta de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Al respecto, se instaló la Mesa única de Atención para todas las organizaciones de jubilados ex trabajadores del IMSS a nivel nacional, con la participación del IMSS, Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPyS), Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA), AFORE XXI-BANORTE. A junio de 2021 se han llevado a cabo cinco reuniones de trabajo, en las que las autoridades competentes han brindado orientación sobre su exigencia.
- Mesa de atención al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).
 - En coordinación con la Secretaría de Energía (SENER), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y Fiscalía General de la República (FGR) se mantiene una mesa de atención al SME para avanzar en la atención a los resolutivos derivados del Acuerdo Marco de fecha 10 de



PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

- marzo de 2014 y el Memorándum de Entendimiento del 10 de julio de 2015.
- A partir del 11 de junio, se reestructuró la dinámica en la atención, incluyendo diversas mesas específicas que se realizarán con cada una de las dependencias, a fin de revisar los avances y proponer las modificaciones necesarias para llegar a una solución integral del conflicto. Esta nueva ruta permitió que el SME redujera su actividad de protesta y se condujera por la vía del diálogo.
 - Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C. (AMOTAC).
 - El 2 de marzo de 2021, la Alianza retomó sus protestas a través de bloqueos en las principales carreteras del país, para exigir el retiro del transporte de carga de doble remolque y por el supuesto incumplimiento de la normatividad.
 - A fin de evitar mayores afectaciones, el 26 de febrero de 2021, se instaló una mesa de trabajo con las autoridades involucradas Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional, de la cual se derivaron reuniones específicas sobre temas de transporte y seguridad. Lo anterior, permitió avances respecto a los trámites que realizan los transportistas, así como mejoras en las actividades de inspección y asistencia técnica. Adicionalmente, existe coordinación permanente en materia de seguridad para atender las denuncias que presenta la organización.
 - Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH).
 - El 7 de marzo de 2020 el STUACH, presentó su emplazamiento a huelga ante la STPS, mismo que se ha venido posponiendo. Derivado de ello, se llevan a cabo mesas conciliatorias en esa dependencia federal, con el Sindicato y autoridades de la Universidad Autónoma

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

- Chapingo.
- No obstante, en abril de 2021, el Sindicato solicitó que la SEGOB se sumara a la atención de su problemática, como ha sucedido en otras ocasiones, a fin de abonar a la búsqueda de soluciones. Derivado de ello, se mantiene comunicación permanente con las partes involucradas, así como con STPS y SADER, con pleno respeto a su autonomía, a fin de mantener la distensión del conflicto en tanto se alcanzan acuerdos concretos, lo que ha evitado hasta el momento, el estallamiento de la huelga.
 - Conflicto laboral entre la agencia NOTIMEX y el grupo sindical SUTNOTIMEX.
 - Derivado de los despidos injustificados del personal y el emplazamiento a huelga, se concertaron reuniones con las autoridades involucradas, con la finalidad de buscar una solución.
 - Se realizaron varias reuniones en las que se firmaron siete acuerdos para ser ratificados ante la autoridad laboral correspondiente, se redactó acta circunstanciada que se conserva en el expediente, en las que se ha propuesto la reinstalación de 11 trabajadores.
 - El 29 de marzo y el 9 de junio de 2021 las partes se mostraron abiertas al diálogo y dispuestas a consensar diversas alternativas en aras de resolver la situación.
 - La Organización Agrodinámica Nacional (OAN).
 - Luego de realizar bloqueos en las oficinas de CFE de diversas ciudades de Chihuahua y Durango, así como de vías férreas, fueron atendidos en mesa de trabajo el 4 de marzo de 2021, donde se planteó la regularización de la problemática derivado del adeudo a CFE por concepto de uso de energía para pozos agrícolas.
 - En marzo y abril de 2021, se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales, en las que participó la CFE, CONAGUA y SADER, además de, las

TERCER INFORME DE GOBIERNO

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

delegaciones de Bienestar de Chihuahua y Durango. El 26 de abril de 2021, se presentaron los avances a través de tres mesas técnicas en Chihuahua: una sobre los padrones de usuarios, otra sobre el análisis de la Ley de Energía para el Campo y otra sobre la tarifa eléctrica subsidiada.

- El 12 de mayo de 2021, se llevó a cabo la primera mesa técnica de trabajo en Chihuahua, con el tema de Cruces de Padrones para su consolidación, en la que se acordó continuar con el diálogo, hasta lograr una solución al conflicto.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- A fin de contribuir a mantener la gobernabilidad y a recuperar el Estado de Derecho, el Gobierno de la República instrumentó acciones coordinadas tendientes a brindar atención efectiva a la problemática y peticiones que presentan los ciudadanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil. Entre el 1 de septiembre de 2020 y

el 30 de junio de 2021, destacan los siguientes avances:

- Se atendieron 97 asuntos sobre problemáticas sociales, planteamientos e inconformidades de grupos, colectivos, organizaciones sociales y ciudadanos. Asimismo, en coordinación con diferentes instancias de gobierno, se celebraron 506 reuniones de trabajo para darle cause, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos, a las problemáticas planteadas por los ciudadanos y sus organizaciones.

ASUNTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Tipo de Asuntos	Asuntos atendidos
Total	97
Campo	3
Educativo	3
Gobiernos estatales y municipales	11
Laborales	20
Sociales	60

- Asimismo, para la atención de organizaciones sociales y de la sociedad civil, se canalizaron 301 peticiones a diversas dependencias, entidades y órganos de la APF, estatal, municipal y alcaldías en la Ciudad de México.

POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Se ha cumplido con uno de los grandes objetivos de política exterior al inicio de este gobierno: recuperar el liderazgo en América Latina. Hoy, México ha vuelto a ser un referente en temas clave para la región, como el migratorio y la atención a la pandemia del COVID 19.

Ostentando la Presidencia Pro-Témpore (PPT) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), México impulsó una agenda solidaria en el contexto de la crisis sanitaria del COVID 19. Dicha agenda incluyó poner a disposición de los países de América Latina y el Caribe materiales y equipo médico, como ventiladores mecánicos mexicanos, así como la fabricación, con el apoyo de la Fundación Slim y los laboratorios Liomont, de la sustancia activa de la vacuna AstraZeneca en México y Argentina para su distribución en América Latina.

Con la finalidad de mostrar la solidaridad de México y propiciar el acceso a las vacunas de países hermanos de la región latinoamericana y caribeña, el 12 y 13 de junio de 2021, México donó 150,000 dosis de vacunas a Paraguay, 100,000 a Belice y 150,000 a Bolivia, y el 24 de junio del presente año, 100,800 dosis a El Salvador, 150,000 a Honduras y 150,000 a Guatemala, las cuales fueron envasadas en México.

El periodo entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 estuvo marcado por la colaboración regional y global para hacer frente a la pandemia provocada por SARS-CoV-2. Los esfuerzos diplomáticos de los gobiernos de los países de América del Norte se mantuvieron coordinados, lo que permitió el funcionamiento de las cadenas de suministro y flujos fronterizos esenciales, así como avanzar en los planes de inmunización.

- La vacunación de nacionales en todas las representaciones de México en América del Norte,

el trabajo diplomático que resultó en la llegada a México de más de cuatro millones de vacunas provenientes de Estados Unidos de América (EUA), el programa transfronterizo de vacunación para más de 10 mil personas y la visita a nuestro país de la Vicepresidenta Kamala Harris, son ejemplos tangibles de una diplomacia que salva vidas, impulsada por el Gobierno de México.

Paralelamente, México trabajó en una agenda trilateral común enfocada en la protección y avance de los derechos humanos; el avance en asuntos de cooperación económica; la atención a las causas estructurales de la migración; el impulso internacional de los derechos laborales en el marco del Tratado México-Estados Unidos de América-Canadá (T-MEC); la responsabilidad compartida en temas de seguridad; el establecimiento de una nueva estrategia de seguridad enfocada en la cooperación en materia de política de drogas con perspectiva de salud pública; las acciones para detener el tráfico ilícito de armas de fuego; y el fortalecimiento de la Política Exterior Feminista de México.

México fortaleció sus relaciones con los países de África y Medio Oriente, Asia Central, Asia Pacífico y Europa. Si bien las principales temáticas estuvieron relacionadas con la pandemia del COVID 19 y las acciones post-pandemia, también se realizó un diálogo político para promover temas bilaterales de interés para nuestro país.

En el marco de la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte y de la Cumbre de Salud Global, México indicó que la salud es un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar, descartando el afán de lucro.

- Nuestro país expresó la necesidad de fortalecer el mecanismo de distribución de vacunas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, en conjunto con los países socios de MIKTA (grupo integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y México), se subrayó la importancia de lograr un acceso equitativo a equipos e insumos médicos, así como a medicinas, tratamientos y vacunas.



- Se propuso aplicar un enfoque integral de salud humana, animal y ambiental para prevenir y responder a futuras crisis sanitarias.

México ha guiado su membresía no permanente en el Consejo de Seguridad durante 2021-2022 en total apego a sus principios constitucionales de política exterior y la observancia del derecho internacional. Asimismo, en dicho foro se ha promovido el diálogo y la cooperación para prevenir conflictos y encontrar soluciones pacíficas, duraderas y equilibradas a los retos a la paz y la seguridad.

Nuestro país reafirmó su liderazgo global en materia de promoción y protección de los derechos humanos al impulsar en foros multilaterales una agenda de recuperación post-COVID 19 centrada en los derechos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad. Ello se logró observando la perspectiva de género e interseccionalidad, asegurando una participación incluyente de las organizaciones de la sociedad civil. En este ámbito se promovieron las prioridades nacionales hacia una recuperación verde y sostenible.

En apego a los principios constitucionales de política exterior, mediante la coordinación de las Representaciones de México en el Exterior (RME), se promovió la imagen de nuestro país como un destino atractivo para invertir y hacer negocios.

El Gobierno mexicano tuvo como prioridad afianzar la cooperación internacional para el desarrollo (CID) como una política exterior eficaz en la atención a los desafíos de la actualidad. Lo anterior con el objetivo de construir un México más equitativo, pacífico y próspero, en el que el bienestar de las personas esté en el centro de las prioridades.

Por medio de la implementación del Plan de Desarrollo Integral (PDI) con El Salvador, Honduras y Guatemala se logró reducir la migración irregular a partir de acciones de cooperación para el desarrollo económico mediante la generación empleos en los países del norte de Centroamérica.

A través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se dio un mayor impulso a los proyectos de cooperación internacional desde un enfoque humanista, interseccional y de bienestar social. Se afianzó el rol de México como cooperante dual, responsable y eficiente que cuenta con 517 proyectos de cooperación internacional de los cuales 247 son de recepción, 140 de oferta, 106 son horizontales y 24 más son triangulares.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En noviembre de 2020, México normalizó su relación con Bolivia tras el *impasse* bilateral que se presentó en 2019. La diplomacia mexicana mantuvo su apego a los principios de política exterior y salvaguardó sus intereses frente al gobierno interino en tanto se recuperó la democracia en ese país. México también cerró exitosamente el asilo diplomático de funcionarios bolivianos alojados en la Residencia Oficial mexicana en La Paz, Bolivia.

En las 15 conmemoraciones emblemáticas celebradas por México en el periodo de enero a mayo de 2021 se contó con la participación de los siguientes mandatarios y ex mandatarios de América Latina y el Caribe, quienes sostuvieron encuentros con el Ejecutivo mexicano:

- El Presidente de Argentina, Alberto Fernández, realizó una visita oficial del 22 al 24 de febrero de 2021, en la cual participó como orador distinguido en la “Ceremonia del Bicentenario del Plan de Iguala. Día de la Bandera”, en Iguala, Guerrero. México y Argentina, en colaboración con la Fundación Slim, firmaron un acuerdo para producir y envasar entre 150 y 200 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca contra el COVID 19, cuya distribución en la región inició en mayo de 2021.
- El 24 y 25 de marzo de 2021 el Presidente de Bolivia, Luis Arce, realizó una visita oficial, en el marco de la conmemoración del Día de la Victoria de Chakán Putum en Champotón, Campeche. En



dicha ocasión se suscribió una Hoja de Ruta y una Declaración Conjunta.

- El 4 de mayo de 2021 el Presidente de México recibió en visita oficial a su homólogo de Guatemala, Alejandro Giammattei Falla, con quien conversó sobre migración y desarrollo económico en la frontera común. El mandatario guatemalteco participó como invitado de honor en la conmemoración de “Petición de perdón por agravios al pueblo maya: Fin de la Guerra de Castas”, celebrado en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- El 12 de mayo de 2021 el Presidente de México sostuvo una reunión con la ex-presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, quien fue invitada especial en el evento conmemorativo de los “Siete Siglos de Historia de la Ciudad de México”.

México estuvo presente en las ceremonias de toma de posesión del Presidente de Bolivia, el 8 de noviembre de 2020, ocasión en la que se selló la normalización de los vínculos entre ambos países; y del Presidente de Ecuador, el 24 de mayo de 2021, en la que se confirmó el interés compartido para continuar desarrollando la relación política, económica y de cooperación entre ambas naciones.

Como parte de la estrategia de reactivación de los mecanismos bilaterales con la región, se realizaron los siguientes encuentros: VI reunión de la Comisión Binacional con Panamá, el 3 de marzo de 2021; primera reunión del Mecanismo de Consultas México y República Dominicana, el 20 de abril de 2021; y IX reunión de la Comisión Binacional con El Salvador, el 28 de mayo. Todos ellos permitieron avanzar en las agendas de asuntos políticos, de cooperación, de asuntos migratorios y económico-comerciales.

De manera particular, con Paraguay se sostuvieron acercamientos diplomáticos respecto al acceso equitativo a las vacunas y su definición, impulsada por México, como un bien público de valor universal.

- En el esfuerzo por mitigar los efectos del COVID 19, Paraguay y Argentina solicitaron participar en la fase 1 de las pruebas de la vacuna “Patria” que desarrolla el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Adicionalmente, los mandatarios de México y Guatemala acordaron generar un programa binacional de investigación para fortalecer y agilizar el desarrollo de dicha vacuna, con la participación de científicos y universidades de ambos países.

En materia comercial y con el propósito de subsanar algunos capítulos pendientes del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay, vigente desde 2004, el 8 de junio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los decretos para aprobar el Segundo Protocolo Modificatorio y Tercer Protocolo Adicional al citado tratado.

El Presidente de México recibió las Cartas Credenciales de los Embajadores de Argentina, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá y República Dominicana.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

En el marco del Plan de Desarrollo Integral (PDI) elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Gobierno de México, por medio de la AMEXCID y con el asesoramiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reafirmó su compromiso con el desarrollo y la atención de las causas estructurales de la migración en el norte de Centroamérica, a través del proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro en El Salvador y Honduras.

El 4 de mayo de 2021 el Ejecutivo mexicano y su homólogo guatemalteco fueron testigos de honor en la firma de la Carta de Intención que el Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala suscribieron para ejecutar en ese país los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Su instrumentación iniciará antes de que termine 2021.



- En el marco de la instrumentación del proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro, a junio de 2021 se contabilizaron 6,068 jóvenes de entre 18 y 29 años vinculados a un centro de trabajo en El Salvador y Honduras, y 501 centros de trabajo registrados en ambos países.
- En la implementación del proyecto Sembrando Vida en El Salvador y Honduras, a junio de 2021 se contabilizaron 5,620 personas que forman parte del proyecto en estos dos países.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA FRONTERA SUR

El 21 de enero de 2021, durante el encuentro celebrado entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y su homólogo de Guatemala, se resaltó que la cooperación bilateral permitió atender, de manera segura y respetando los derechos humanos, el arribo de la caravana procedente de Honduras, en su intento por llegar a EUA.

Destaca el ejercicio efectivo de México como (PPT) de la Conferencia Regional sobre Migración. La ejecución de las 27 actividades que integran su Plan de Trabajo permitirá fortalecer la atención a los procesos migratorios en la región y fomentar el desarrollo como sustento de una movilidad humana segura, ordenada y regular.

La gestión migratoria del Estado mexicano se fortaleció con la consolidación de las operaciones de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), instancia que desde su creación dirige sus esfuerzos a la generación de las respuestas sostenibles que demanda la complejidad de las dinámicas migratorias en México. La CIAIMM coordina y gestiona los procesos migratorios que tienen lugar en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno.

- Se consolidó un Plan de Trabajo integral con 71 actividades para fortalecer las capacidades estructurales del Estado mexicano para atender de manera efectiva a las poblaciones migrantes y a

los solicitantes de protección internacional. Ello permite cooperar con los gobiernos de los países de origen de las personas migrantes, a fin de ampliar los esquemas regulares de retorno asistido.

ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS

El 22 de septiembre de 2020 la PPT de la CELAC, ostentada por México, celebró de manera virtual la XXIX Reunión de Coordinaciones Nacionales del mecanismo, evento realizado en el marco del 75o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU). En la reunión se presentaron los avances de acceso regional a la vacuna contra el COVID 19, desarrollada por AstraZeneca, con el apoyo de la Fundación Carlos Slim y los gobiernos de Argentina y México.

En ese mismo marco, el 24 de septiembre de 2020 México presidió la XX Reunión de Cancilleres de la CELAC. En esta reunión se reconoció el desempeño de México al frente de este mecanismo, así como sus esfuerzos para que la región cuente con mejores herramientas para enfrentar la pandemia por el COVID 19. Por unanimidad de la membresía, se acordó que México mantuviera la PPT para el año 2021.

El 30 de septiembre de 2020 México y China, copresidieron el II Foro CELAC-China sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. En el evento se abordaron temas relacionados con la cooperación frente al COVID 19 y el desarrollo en ciencia y tecnología, en especial la tecnología 5G, inteligencia artificial y comercio electrónico.

El 7 de octubre de 2020 a fin de agilizar los procesos de aprobación para la adquisición y uso de la vacuna de AstraZeneca, México participó en un encuentro virtual de la Red de Autoridades de Medicamentos y Productos Sanitarios. En la reunión se puso a disposición de los países la iniciativa de México, Argentina y Fundación Carlos Slim, presentada en el marco de la CELAC.



El 9 de octubre de 2020, México y Argentina firmaron la Declaración sobre la Constitución de un Mecanismo Regional de Cooperación en el Ámbito Espacial, con lo que se dio el primer paso para lograr la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. El 16 de noviembre de 2020 Bolivia, Ecuador, El Salvador y Paraguay se incorporaron a la referida Declaración, la cual fue producto de los acuerdos alcanzados en el primer punto del Plan de Trabajo 2020 de la CELAC.

En el marco del 50o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 20 y 21 de octubre de 2020, México facilitó y copatrocinó cinco resoluciones en los ámbitos de: Fortalecimiento de la Democracia; Promoción y Protección de Derechos Humanos; Derecho Internacional; Promoción de la Seguridad Hemisférica y Actualización de las Normas de Procedimiento del Consejo Permanente y de sus órganos subsidiarios.

El 30 de octubre de 2020 la Comisión Europea y el Gobierno de México presidieron la Octava Reunión de Altas Autoridades (SOM) de la Iniciativa Conjunta de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC-UE) sobre Investigación e Innovación (JIRI). En el segmento de alto nivel, la PPT de México resaltó la fortaleza de la asociación CELAC-UE y el papel estratégico de la ciencia, la tecnología y la innovación para hacer frente a los desafíos globales.

El 25 de noviembre de 2020 se realizó la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC. Durante la reunión las delegaciones se comprometieron a crear la Red de América Latina y del Caribe para la Transparencia y el Gobierno Abierto y a instalar un grupo de trabajo de acción regional de combate a la corrupción.

El 30 de noviembre de 2020, en el Principado de Andorra, México participó en la Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de

Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana, en donde se aprobó la Declaración de la Presidencia, con 71 compromisos para la búsqueda de soluciones innovadoras a la crisis sanitaria global.

El 12 de enero de 2021, en el marco de la 30a. Reunión de Coordinaciones Nacionales de la CELAC, se presentó el Plan de Trabajo para 2021. La reunión contó con la participación de 24 Estados miembros.

El 2 de febrero, México, en calidad de PPT de la CELAC, expresó la preocupación por la creación de mecanismos que limitan las exportaciones a terceros países de insumos médicos frente al COVID 19. Nuestro país reiteró la importancia de lo dispuesto en la Resolución 74/274 de la AGONU, para asegurar el acceso global a medicinas, vacunas y equipo médico. Ello propició la posterior autorización del envío de vacunas a México por parte de la Unión Europea.

El 4 de febrero de 2021 la PPT, ostentada por México llevó a cabo una reunión de la CELAC para la promoción y solidaridad al acceso equitativo a vacunas e insumos para hacer frente al COVID 19. El evento contó con la participación de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Gobierno de Noruega, en el marco de la colaboración para el acceso a las herramientas contra el COVID 19 (Acelerador ACT).

El 17 de febrero de 2021 México, en calidad de PPT de la CELAC, denunció el acceso inequitativo de vacunas ante el Consejo de Seguridad de la ONU, y llamó a abanderar el multilateralismo para hacer frente a la pandemia, privilegiando a los países con menos recursos.

El 24 de marzo de 2021, a convocatoria de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), así como de México y Argentina, se realizó la II Reunión virtual extraordinaria de la Red de Autoridades de Medicamentos de Iberoamérica, para compartir experiencias en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas contra el COVID 19 autorizadas en la región.



El 9 y 10 de marzo de 2021 en La Paz, Bolivia, en el marco de la PPT de la CELAC que ostenta México, se sostuvieron reuniones para impulsar el fortalecimiento de la CELAC como medio para la concertación política y la integración regional, bajo el Plan de Trabajo 2021 establecido por México.

El 18 de marzo de 2021 se publicó el comunicado especial “La PPT de la CELAC expresa su preocupación por la falta de entrega de vacunas contra el COVID 19 en los Estados insulares de la región”. Asimismo, se expresó el respaldo al mecanismo COVAX para el acceso equitativo a diagnósticos, tratamientos y vacunas contra el COVID 19 y se hizo un llamado para que el Gran Caribe pueda recibir vacunas de forma rápida y eficaz.

Durante la Sesión Ordinaria virtual del Consejo Permanente de la OEA del 14 de abril de 2021, México presentó los avances del Plan Nacional de Vacunación e hizo énfasis en la importancia de la cooperación internacional y regional para hacer frente a los efectos de la pandemia.

El 13 y 14 de abril de 2021, en Andorra, México participó en la IV Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, en la que se negociaron los documentos que serían aprobados en la XXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana. México invitó a la SEGIB y a los países miembros a acordar un frente común contra la pandemia y fortalecer las cadenas de suministro de vacunas y su disponibilidad equitativa y oportuna.

El 21 de abril de 2021, en Andorra, México participó en la XXVII Cumbre Iberoamericana, bajo el título “Innovación para el desarrollo sostenible-Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus”. En esta se adoptaron una Declaración política con los principales temas de la agenda iberoamericana; el Compromiso de Andorra, que incluye decisiones sobre el tema central de la Cumbre; un Programa de Acción; y 16 comunicados especiales sobre temas relevantes del actual contexto internacional.

El 4 de mayo de 2021 el Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) realizó una visita de trabajo a México, previa a la XXVI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC (27 de mayo), en donde México asumió la presidencia de dicho Consejo para el periodo 2021-2022.

El 26 de mayo de 2021, en el marco de la PPT de México, se publicó el Comunicado Especial de la CELAC sobre la situación en Medio Oriente, en el cual el mecanismo se suma al llamado internacional a favor de una solución pacífica, justa, integral y duradera al conflicto, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de la ONU.

COOPERACIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

México reafirma su compromiso con la Alianza del Pacífico (AP) como mecanismo de integración profunda, en el que se promueve la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En este marco se continuó el estrechamiento de lazos con Chile, Colombia y Perú. México participó en la Cumbre de la Alianza y en cuatro reuniones de su Grupo de Alto Nivel, para avanzar en temas relevantes como economía digital e igualdad de género, entre otros.

- El 10 de diciembre de 2020 México participó en la XXII Reunión del Consejo de Ministros de la AP, para dar seguimiento a las negociaciones de los Candidatos a Estados Asociados, aprobar el Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación para 2021 y revisar el reporte sobre el II Foro de Cooperación. En este último participaron Estados Observadores y representantes de la Unión Europea, la Comunidad Económica Euroasiática (CEE) y la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ANSEA).
- El 11 de diciembre de 2020, en la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico, se suscribió una declaración sobre Igualdad de Género, a iniciativa de México, y otra sobre el desarrollo de un Mercado Digital



Regional. También se adoptó una Hoja de Ruta sobre Gestión Sostenible de Plásticos. Los Jefes de Estado de los cuatro países miembros se comprometieron a seguir trabajando en conjunto en la recuperación económica post-pandemia.

- El 28 de abril de 2021 se conmemoró el décimo aniversario de la AP con diferentes actividades, destacando un panel presidencial para compartir los resultados que el mecanismo alcanzó en su primera década y hacer un análisis prospectivo.

AMÉRICA DEL NORTE

Para fortalecer la relación entre México y Estados Unidos de América, el Presidente de la República sostuvo tres llamadas con el Presidente de EUA. La primera siendo este último presidente electo, el 19 de diciembre de 2020, y posteriormente el 22 de enero y el 1 de marzo de 2021. El Presidente conversó vía telefónica con la Vicepresidenta de EUA el 7 de mayo de 2021 y se reunió con ella el 8 de junio del presente año.

- En dichos acercamientos se acordó impulsar la recuperación económica; fortalecer los flujos de inversión extranjera hacia México; atender las causas estructurales de la migración, respetando los derechos humanos; e impulsar los derechos laborales en México y EUA. En el marco de la visita de la Vicepresidenta Harris, se firmó un Memorándum de Entendimiento para afianzar la cooperación internacional para el desarrollo en los países del norte de Centroamérica.

El 15 de junio de 2021 se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, Alejandro Mayorkas. El objetivo fue reafirmar la voluntad de cooperación para la protección de los derechos de las personas migrantes y para fomentar una migración dentro de los marcos jurídicos de ambos países.

Durante 2021 se celebraron reuniones con altos funcionarios estadounidenses: con el asesor de Seguridad Nacional, Juan González, en enero; y con el Secretario de Estado, Antony Blinken, el 26 de

enero, 26 de febrero y 2 de junio, esta última en San José, Costa Rica, donde se abordó la visión compartida en materia migratoria, la cooperación internacional para el desarrollo, y temas de seguridad y recuperación económica.

México copresidió, en marzo, la Reunión Virtual de Alto Nivel junto con el enviado presidencial especial de EUA para el Cambio Climático, John Kerry, con el fin de trazar una ruta de trabajo bilateral en favor del medio ambiente y contra el cambio climático, hacia la Cumbre de Líderes sobre Cambio Climático, del 22 de abril, en la que participó el Presidente de México.

Se recibió a tres delegaciones de funcionarios estadounidenses, con quienes se abordaron temas como la recuperación de flujos comerciales en el marco del T-MEC, con el congresista Henry Cuellar, el 6 de octubre de 2020; la cooperación internacional para el desarrollo y cooperación migratoria para mitigar las causas fundamentales de los flujos migratorios, con la Enviada Especial para la Frontera Sur, Roberta Jacobson, el 23 de marzo de 2021; y la relación México-Tennessee en materia de comercio y migración regional, con el Senador Bill Hagerty, el 7 de mayo de 2021.

Se celebraron la Videoconferencia-Reunión Plenaria del Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales (GBPyc), el 30 de septiembre de 2020, y la Reunión Binacional del Comité Ejecutivo Bilateral-Frontera Siglo XXI, el 10 de diciembre de 2020. En ambas se impulsó la conclusión de los ocho carriles en dirección norte en el cruce Puerta México-San Ysidro, lograda en diciembre de 2020; y la conclusión de las obras del lado mexicano del nuevo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio, terminada en abril de 2021.

Con Canadá el 26 de noviembre de 2020 se celebró, de manera virtual la 16a. reunión anual de la Alianza México-Canadá (AMC), en la que participaron representantes de los sectores público y privado de ambos países, distribuidos en ocho grupos de trabajo: agronegocios, bosques, capital humano,



comercio, inversión e innovación, cultura y creatividad, energía, medio ambiente y minería.

- Se instauró, por primera vez, un enfoque de género en las labores de la AMC. Asimismo, se acordó la creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel Económico, integrado por representantes del sector privado de ambos países para fortalecer la relación económica e impulsar mayores oportunidades comerciales y de inversión.

Se celebró la cuarta reunión intermedia del Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas (DANMov), por videoconferencia, los días 11 y 24 de septiembre de 2020, así como su quinta reunión anual, el 11 de mayo de 2021.

El 12 de febrero de 2021 se realizó una llamada telefónica con el ministro de Asuntos Globales de Canadá, en la que se dialogó sobre las prioridades en la relación bilateral, así como la lucha contra la pandemia del COVID 19, el compromiso con un comercio justo basado en reglas en el marco del T-MEC y la Política Exterior Feminista.

Del 17 al 20 de noviembre de 2020 se llevó a cabo en México la Reunión Binacional de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá. En ella se verificó el cumplimiento de las condiciones sanitarias, laborales y de respeto a los derechos de los trabajadores mexicanos. Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021 participaron en el esquema 18,998 personas mexicanas, quienes trabajaron en granjas canadienses.

En cuanto a la implementación del T-MEC, en coordinación con las embajadas y red consular de México en América del Norte, se continuó con la coordinación entre gobiernos de los tres países, así como con el sector privado, para identificar oportunidades comerciales y promover los beneficios del tratado. En coordinación con la Secretaria de Economía se dio seguimiento a los comités establecidos por el T-MEC, los cuales se reunieron virtualmente desde la entrada en vigor del Tratado.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) aprobó y certificó 10 proyectos de financiamiento, cuatro en México y seis en EUA.

- Los ámbitos cubiertos por los proyectos incluyen infraestructura hídrica, almacenamiento de energía, generación de energía solar y refinación de azúcar. En total representan una inversión de 153 millones de dólares, que beneficiará a 290 mil residentes en ambos lados de la frontera. Asimismo, el BDAN aprobó tres refinanciamientos de créditos para apoyar a las comunidades fronterizas que padecen los impactos económicos, de salud y sociales causados por la pandemia.

En materia educativa, México, EUA y Canadá consolidaron su colaboración mediante 20 encuentros con instituciones y organizaciones de educación superior, públicas y privadas, para dar continuidad a la promoción de esquemas de movilidad académica y sociedades de investigación, y explorar nuevas oportunidades de colaboración.

RELACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Desde una posición de respeto a nuestras respectivas soberanías, el Gobierno de México impulsó agendas de cooperación en seguridad con EUA y Canadá, respectivamente, para afrontar la delincuencia organizada transnacional y otros desafíos a la seguridad regional.

- Con el gobierno estadounidense se mantuvieron conversaciones sobre cooperación en materia de política de drogas, lavado de dinero, delitos financieros, ciberseguridad, migración y seguridad fronteriza, fortalecimiento de instituciones judiciales y atención a emergencias. Destacan esfuerzos contra el tráfico de armas hacia nuestro país, así como contra la trata y tráfico de personas.
- Se llevaron a cabo 14 encuentros bilaterales de alto nivel, tanto presenciales como virtuales, y llamadas telefónicas. Éstos incluyeron al Secretario de Estado de EUA, como se señaló, el 26 de enero, el 26 de febrero y el 2 de junio de 2021, y



al Secretario de Seguridad Nacional, el 5 de mayo y 4 de junio de 2021.

- En el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Estados Unidos de América (GANSEG) se intensificó el diálogo para impulsar la agenda de cooperación en seguridad entre ambos países, en materia de flujos migratorios, prevención y combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y tráfico ilícito de armas de fuego.
- México copresidió el Diálogo de Alto Nivel sobre una nueva estrategia de seguridad, el 13 de mayo de 2021, junto con el Asistente Especial del Presidente y director principal del Consejo de Seguridad Nacional para el Hemisferio Occidental estadounidense para disminuir el tráfico de armas, narcóticos y personas.
- En enero de 2021 inició el Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Detección, Investigación y Persecución de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques en México. Con un monto de 750 mil dólares aportados por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de EUA, se fortalecerán las capacidades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Fiscalía General de la República para hacer frente a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

En el ámbito trilateral se celebró la Cuarta Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte el 19 de mayo de 2021, presidida por Canadá en formato virtual, con la participación de los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina de México.

En este mismo ámbito, el Gobierno de México participó en las actividades del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD). Se coordinó la participación en cuatro videoconferencias trilaterales sobre el consumo múltiple de drogas y su vinculación con la pandemia de COVID 19, así como los desafíos en la atención a consumidores de drogas en la región.

RELACIONES BILATERALES CON LOS PAISES DE EUROPA

- México y los países europeos mantienen relaciones cercanas, basadas en el diálogo y los valores compartidos. La interlocución se verificó tanto a nivel de Jefes de Estado como de ministros de Relaciones Exteriores, e incluyó encuentros con altas autoridades de la Unión Europea (UE).
- El 3 de septiembre de 2020 se realizó una llamada con el Ministro de Asuntos Exteriores y Ministro de Defensa de Irlanda, Simon Coveney, para desarrollar iniciativas conjuntas en el Consejo de Seguridad de la ONU; dada la elección de ambos países como miembros no permanentes en dicho órgano para el periodo 2021-2022.
- El 7 de octubre de 2020 México y el Consejo de Europa establecieron una Asociación Estratégica, hecho que reafirma a México como un actor privilegiado en la construcción del andamiaje jurídico del Consejo en materia de derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia.
- El 5 de noviembre de 2020 se tuvo una llamada con el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de la Mancomunidad y Desarrollo de Reino Unido, Dominic Raab, para revisar la relación económica bilateral, reafirmar el compromiso rumbo a la Conferencia de las Partes (COP 26) sobre cambio climático y el fortalecimiento de la colaboración en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- El 15 de diciembre de 2020 México y el Reino Unido fortalecieron su andamiaje jurídico compartido al suscribir el Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Se recibió la visita de trabajo de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Arancha González Laya, el 17 de noviembre de 2020. En la visita se abordaron



temas de la agenda bilateral y se acordó fortalecer la cooperación para hacer frente a la pandemia.

- Se participó en la Reunión Ministerial América Latina-UE, que tuvo lugar el 14 y 15 de diciembre de 2020, en formato tanto virtual como presencial. En ella se destacó el rol de la PPT de México en el diálogo birregional, así como el estrechamiento de vínculos a través de la modernización del Acuerdo Global y el fortalecimiento de la colaboración en materia de investigación científica para enfrentar la crisis sanitaria.
- El 16 de diciembre de 2020 se conversó con el Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, ocasión en que se resaltó la importancia del diálogo bilateral para incrementar la cooperación en materia de protección del patrimonio cultural y de iniciativas conjuntas en el ámbito multilateral.
- El 25 de enero de 2021, el Presidente de México sostuvo una llamada con el Presidente de Rusia, Vladímir Putin, sobre la producción y distribución de las vacunas contra el COVID 19. A esta llamada le siguió una conversación telefónica con el Ministro de Asuntos Exteriores de esa nación, Serguéi Lavrov, el 18 de febrero de 2021, para dialogar sobre la formalización del envío a México de la Vacuna Rusa *Sputnik V*.
- El 29 de enero de 2021, se sostuvo una llamada telefónica con el Alto Representante de la Unión Europea, Joseph Borrell, a fin de mejorar la colaboración en las exportaciones de vacunas desde la Unión Europea a México y sobre el proceso de modernización del Acuerdo Global México-UE.
- El 3 de febrero de 2021 se realizó una conversación telefónica con el Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania, Bogdan Aurescu, para fortalecer la cooperación en materia migratoria.
- El Secretario de Relaciones Exteriores de México efectuó una visita a Rusia los días 28 y 29 de abril

de 2021, con el objetivo de seguir intercambiando mejores prácticas para enfrentar la pandemia. Con el gobierno ruso se suscribió el Plan de Consultas Políticas 2021-2024 y se logró ampliar la colaboración bilateral respecto a la compra-venta-producción de vacunas en México.

- El Presidente de México recibió la visita del Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Pietro Parolin, del 17 al 21 de junio de 2021, con motivo de la ordenación episcopal del sacerdote mexicano Fermín Sosa Rodríguez (Mérida, Yucatán, 19 de junio).
- En una ceremonia virtual, el 21 de junio de 2021 se aprobó un Memorándum de Entendimiento para impulsar la cooperación entre la Secretaría de Salud de México y el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC), siendo México el primer país de América Latina en establecer este vínculo con el ECDC.
- Del 30 de junio al 2 de julio el Secretario de Relaciones Exteriores de México realizó una visita de trabajo a Francia, en la que se sostuvieron encuentros con el Presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron y el Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, Jean-Yves Le Drian. Asimismo, se celebraron encuentros con el Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM). Con el gobierno francés se firmó la Declaración de Intención para la protección del patrimonio cultural y el combate al tráfico ilícito de bienes precolombinos.

RELACIONES BILATERALES CON LOS PAÍSES DE ASIA-PACÍFICO

- La región de Asia-Pacífico mantiene un alto potencial económico en escenarios de recuperación post-pandemia. Por ello, México prosigue su estrategia de promoción política, económica y de inversiones con países clave de la zona.
- El 16 de julio de 2020, funcionarios del Gobierno de México sostuvieron una reunión virtual con sus homólogos de Vietnam, para fortalecer la agenda de cooperación bilateral en todos sus ámbitos.



- El 1 de septiembre de 2020, funcionarios del Gobierno de México se reunieron en forma virtual con sus homólogos de Singapur para revisar los avances alcanzados en los compromisos que asumieron los mandatarios de ambos países en 2019.
- El 20 de octubre de 2020 y el 23 de abril de 2021 se recibió la visita de funcionarios de la República de Corea, con quienes se dialogó para fortalecer la cooperación y elevar el dinamismo de la relación económica. En 2020 Corea se convirtió en el cuarto socio comercial de México en el mundo.
- El 29 de octubre de 2020, se celebró la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-India, a través de videoconferencia. Se destacó el interés de México en impulsar la participación de India en sectores económicos mexicanos para profundizar el desarrollo social, los intercambios comerciales y los flujos de inversión.
- El 7 de diciembre de 2020 tuvo lugar la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales entre México e Indonesia de manera virtual, marco en el que se acordó impulsar las relaciones bilaterales e impulsar posiciones comunes en foros multilaterales.
- El 17 de diciembre de 2020 se celebró en forma virtual la VIII Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China (GANE), en la que funcionarios y empresarios de ambos países dialogaron sobre la facilitación comercial y la atracción de inversión extranjera.
- El 31 de diciembre de 2020 se sostuvo una reunión virtual con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, para conversar sobre la importancia de la cooperación bilateral en el combate a la pandemia y en el ámbito multilateral.
- El 4 de enero de 2021 el Secretario de Relaciones Exteriores recibió la visita de su homólogo de Japón, Toshimitsu Motegi, ocasión en la que se subrayó la importancia de promover una recuperación económica incluyente. El ministro

japonés también sostuvo reuniones con otros funcionarios mexicanos, en las que se revisaron temas de cooperación e inversión.

- El 11 de marzo de 2021, tuvo lugar en forma virtual la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Tailandia, en la que se realizó una revisión a los temas prioritarios de la relación bilateral.

RELACIONES BILATERALES CON LOS PAISES DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

- México mantiene como prioridad reubicarse en África y ampliar los canales de comunicación y cooperación. En Medio Oriente, ante la perspectiva de la recuperación post-pandemia, nuestro país busca incrementar los flujos de comercio e inversión.
- El 15 de septiembre de 2020, a nivel viceministerial, se tuvo contacto con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Anwar Gargash, con quien se dialogó sobre temas bilaterales, regionales y multilaterales.
- El 17 de septiembre de 2020 se llevaron a cabo contactos a nivel viceministerial con el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Migración y de los Tunecinos en el Exterior, Mohamed Ali Nafti, para discutir temas de la relación México-Túnez y formas de promover la cooperación bilateral.
- El 28 de septiembre de 2020, mediante videoconferencia, se celebró a nivel viceministerial la IX Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común México-Egipto. En la ocasión se acordó dar impulso al diálogo político y la cooperación entre ambos países en todos los ámbitos.
- El 15 de octubre de 2020 el Secretario de Relaciones Exteriores conversó con la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica, para abordar la relación política bilateral, oportunidades económicas, la



pandemia del COVID 19, el Área Continental Africana de Libre Comercio y la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el bienio 2021-2022.

- El 25 de noviembre de 2020 se celebró, mediante videoconferencia, la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Israel, a nivel viceministros, en la cual se pasó revista a los asuntos políticos, económicos, regionales y multilaterales de interés para ambas partes.

GRUPO DE LOS VEINTE (G20)

- El Presidente de México participó en la Cumbre Virtual Ordinaria del G20 el 21 y 22 de noviembre de 2020. El objetivo fue avanzar en la respuesta coordinada a la pandemia del COVID 19, adoptar medidas para recuperar el crecimiento económico y atender otros desafíos globales apremiantes. En sus intervenciones, se refirió a la obligación del Estado de garantizar la salud, así como a la importancia de mantener las libertades, evitar la desintegración familiar y activar el rescate económico, empezando por los pobres.
- Destacó que la salud es un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar, haciendo a un lado el afán de lucro. La atención médica, las vacunas y las medicinas, señaló, deben ser gratuitas y de aplicación universal.
- Subrayó que el rescate económico debe hacerse de abajo hacia arriba, empezando por ayudar a los pobres, así como evitar el endeudamiento, especialmente si es en beneficio de pocos y a costa del sufrimiento de las nuevas generaciones.
- Propuso dos medidas para superar la crisis económica global: hacer realidad el compromiso de quitar montos de deuda y del pago de servicio de la deuda a naciones pobres del mundo, y garantizar que los países de ingresos medios puedan tener acceso a créditos con tasas de interés equivalentes a las de los países desarrollados.
- Al término de la Cumbre se adoptó una Declaración Conjunta con acuerdos y compromisos para hacer frente a las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia, así como para promover un crecimiento fuerte, incluyente, sostenible y equilibrado.
- El Ejecutivo Federal participó en la Cumbre de Salud Global el 21 de mayo de 2021, por videoconferencia, convocada por la presidencia italiana del G20 en 2021 y la Comisión Europea. El objetivo fue acelerar la respuesta a la pandemia del COVID 19 y definir principios comunes para prevenir futuras crisis sanitarias globales.
- En su intervención, respaldó la propuesta de liberar las patentes de las farmacéuticas que producen las vacunas contra el COVID 19.
- Destacó el acaparamiento de vacunas por parte de un reducido grupo de países y agradeció la solidaridad de los países que enviaron vacunas a México, así como la colaboración con Argentina en el envasado de vacunas y el apoyo de las brigadas médicas de Cuba.
- Indicó que de las plantas establecidas en México que producen las vacunas de AstraZeneca y CanSino, saldrán dosis para países de América Latina y del Caribe. Resaltó que México está probando su vacuna Patria y que, cuando sea autorizada, se donará 30% de la producción a los países que lo necesiten.

MIKTA

- México mantuvo una participación activa en el espacio de diálogo y concertación MIKTA. Bajo la coordinación rotatoria de la República de Corea, dicho grupo enfocó su trabajo en promover la colaboración internacional frente a la pandemia del COVID 19 y fortalecer la arquitectura sanitaria global.
- El 26 de noviembre de 2020, en la primera reunión conjunta del grupo sobre seguridad



sanitaria global, en la que participaron vía videoconferencia funcionarios de Relaciones Exteriores y de Salud, se propuso aplicar un enfoque integral de salud humana, animal y ambiental para prevenir y responder a futuras crisis sanitarias.

- En la 18a. reunión de Cancilleres, realizada el 2 de febrero de 2021, por videoconferencia, México obtuvo el respaldo de los países del espacio MIKTA a la prioridad de asegurar un acceso equitativo a equipos e insumos médicos, así como a medicinas, tratamientos y vacunas.

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En enero de 2021 México inició su membresía no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU durante 2021 y 2022, en total apego a los principios de su política exterior y al derecho internacional.

Nuestro país promovió de manera transversal temas prioritarios como la prevención y la solución pacífica de los conflictos; la protección de civiles, grupos vulnerables y personal médico y humanitario; la perspectiva de género; y el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación equitativa en los trabajos del Consejo.

México continuó impulsando activamente el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa, mediante su participación en alrededor de 80 reuniones multilaterales en la materia. Durante el 75o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, presentó como autor o coautor siete proyectos de resolución en materia de desarme y los cuales fueron adoptados.

México promovió entre los países latinoamericanos la adhesión o ratificación al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y realizó actividades encaminadas a la promoción de la educación para la paz y el desarme.

Este último año se logró avanzar en esfuerzos concretos en foros multilaterales para prevenir y frenar el tráfico ilícito y el desvío del comercio de armas y municiones, haciendo además visibles las consecuencias que generan las armas en manos equivocadas, en términos de violencia, criminalidad y pérdida de vidas.

Nuestro país contribuyó a la adopción internacional de compromisos y normas para hacer del ciberespacio un entorno más seguro, libre y resiliente; y para abordar los fenómenos de drogas, corrupción, lavado de activos y delincuencia organizada desde una perspectiva que atienda las causas y contribuya a la paz de la sociedad.

México promovió exitosamente 10 candidaturas a organismos internacionales. En el marco de la Política Exterior Feminista, se obtuvieron los respectivos triunfos de tres expertas mexicanas candidatas a la Corte Penal Internacional, periodo 2021-2030, a la Dependencia Común de Inspección, periodo 2022-2026 (siendo esta la primera ocasión en la que expertas mexicanas participan en ambos organismos), y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, periodo 2021-2024, hecho con el que finalizó la ausencia de México por más de 20 años en dicho Comité.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción de los derechos humanos es una prioridad de la política exterior multilateral transformadora que ejecuta el Gobierno de México. En cumplimiento de sus compromisos internacionales en la materia y reforzando su principio de apertura al escrutinio internacional, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se presentaron cuatro informes a órganos de tratados de derechos humanos:

- 1) Informe de seguimiento al Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;



- 2) Informe de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones prioritarias emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en noviembre de 2020;
- 3) Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en diciembre de 2020; y
- 4) Informe de seguimiento al Capítulo V del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en noviembre de 2020.

Honrando sus compromisos internacionales y de promoción de los derechos humanos, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CoDH), México presentó cinco resoluciones como parte de un grupo núcleo de países: i) sobre pueblos indígenas, ii) el terrorismo y los derechos humanos; iii) la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (45o. periodo ordinario de sesiones); iv) el derecho a la privacidad en la era digital; y v) la renovación del mandato del relator especial sobre los derechos de las personas con albinismo (46o. periodo ordinario de sesiones).

En el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 75o. periodo, México presentó dos resoluciones, sobre la moratoria del uso de la pena de muerte y sobre la protección de los niños frente al acoso.

En octubre de 2020 México depositó ante la ONU el Instrumento de Aceptación de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentran bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, de conformidad con el artículo 31 de la citada Convención.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 nuestro país participó en 12 reuniones de alto nivel. Entre éstas destacan: i) el segmento de alto nivel de la 75a. Asamblea General de Naciones Unidas; ii) el Segmento de Alto Nivel del 46o. periodo de sesiones

del CoDH; iii) la 60a. Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer; iv) la 65a. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; v) el 141o. periodo de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y vi) los 177o., 178o. y 179o. periodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Se recibió la visita virtual a México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), encabezada por la Comisionada Julissa Mantilla, Relatora sobre los Derechos de las Personas Migrantes. La visita se celebró en dos fases: del 16 al 18 de diciembre de 2020 y del 11 al 12 de enero de 2021.

En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, el Gobierno de México realizó, además:

- Un informe temático a la CIDH y 25 cuestionarios de procedimientos y mecanismos especiales y órganos subsidiarios de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos.
- 149 informes estatales de implementación de medidas cautelares, peticiones y casos ordenados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y por los Órganos del Sistema de Naciones Unidas de Derechos Humanos; siete reuniones de trabajo sobre peticiones y casos de posibles violaciones a derechos humanos ante la CIDH; dos audiencias sobre casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y seis audiencias públicas de la CIDH.
- La celebración del “Triálogo” México, Unión Europea y la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos, y una llamada de Alto Nivel con la Representante Especial del Gobierno Chino para Asuntos de Derechos Humanos.

TEMAS GLOBALES

Al presidir diversos segmentos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), como el de actividades operacionales en mayo de 2020 y de integración en julio de 2021,



México promovió temas de bienestar económico y social de interés para nuestro país. Asimismo, se impulsó la Reforma al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del propio ECOSOC.

En el marco de su participación en el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, en diciembre de 2020, México sumó sus esfuerzos a los de otras 13 naciones^{1/} para llevar a cabo el lanzamiento mundial de la nueva agenda de acción oceánica del Panel, manifestada en el documento “Transformaciones para una economía oceánica sostenible: una visión para la protección, la producción y la prosperidad”. La iniciativa establece las principales recomendaciones para alinear el desarrollo económico con la protección de la riqueza natural del océano.

- Se identificaron las prioridades para transitar a una economía oceánica sostenible en México, mediante la revisión de 17 instrumentos de política pública de nuestro país y la realización de múltiples consultas formales con 19 dependencias de la Administración Pública Federal. Se elaboró también el Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024.

Rumbo a la Cumbre de Adaptación, celebrada el 25 de enero de 2021, México co-lideró con Canadá la ruta de acción de Soluciones basadas en la Naturaleza. El Gobierno de México, al reconocer la importancia del conocimiento, el liderazgo y los derechos de los pueblos indígenas, organizó el Diálogo de Pueblos Indígenas, Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación.

El 17 y 18 de marzo de 2021 México organizó el 5o. Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo, el cual tuvo como temática una mejor recuperación para la

sostenibilidad. Asimismo, México convocó a los Diálogos Nacionales rumbo a la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios, con el fin de facilitar un espacio que contribuya a generar nuevas acciones, soluciones innovadoras y estrategias para lograr que los sistemas alimentarios sean más sostenibles y equitativos.

México lideró los esfuerzos para la entrada en vigor, el 22 de abril de 2021, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú.

México presentó su tercer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrado del 6 al 15 de julio de 2021 en modalidad virtual. El documento da cuenta de los retos y oportunidades en materia de implementación de la Agenda 2030 en México, así como los retos asociados a la pandemia del COVID 19 y el camino hacia una recuperación sostenible.

VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

De septiembre de 2020 a junio de 2021 hubo una incorporación sustantiva e incluyente de representantes de la sociedad civil en las delegaciones oficiales de México en eventos internacionales y foros multilaterales. Durante la pandemia se promovió la participación de la sociedad civil mexicana en foros virtuales multilaterales, logrando la inclusión de 24 representantes en 10 delegaciones, un avance respecto a las cuatro delegaciones del año anterior.

- Destaca la incorporación de delegadas en la 60 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe y en el 65o. periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como la incorporación por primera vez de

^{1/} Australia, Canadá, Chile, Fiji, Ghana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, Namibia, Noruega, Palau y Portugal.



delegados juveniles en el 59o. periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del ECOSOC.

El Gobierno de México incentivó espacios de diálogo entre la sociedad civil y las dependencias gubernamentales con mayor actividad en la Agenda 2030, a través de la promoción del desarrollo económico y social, el respeto al medio ambiente y combate al cambio climático en la agenda multilateral, incorporando sus puntos de vista y llevando las mejores prácticas internacionales a soluciones locales.

Este nivel de participación permitió la incorporación de la sociedad civil en el Comité Intersectorial para el Tercer Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, liderando una consulta pública para obtener información sobre seguimiento e implementación de iniciativas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y presentados por el Estado mexicano en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

En congruencia con una política exterior progresista, México priorizó la incorporación de una perspectiva de respeto, inclusión y no discriminación, así como de acercamiento con organizaciones vinculadas con la agenda LGBTIQ+.^{1/}

IMPULSO ECONÓMICO GLOBAL

México apoyó a más de 50 organismos y empresas para la atracción de Inversión Extranjera Directa a nuestro país. Se sostuvieron 70 reuniones virtuales con las Secretarías Estatales de Desarrollo Económico y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), con el fin de atender las necesidades de promoción económica internacional de las entidades federativas.

México asistió a más de 45 foros virtuales de promoción económica internacional, con más de 3

mil participantes, para identificar oportunidades de negocios con apoyo de las RME. Se difundieron 80 eventos comerciales y licitaciones internacionales entre los gremios empresariales y la AMSDE, a fin de impulsar las exportaciones nacionales y la internacionalización de las empresas mexicanas.

Se apoyó la 2a. Edición MujerExportaMx, en formato de ruedas virtuales, dirigida a empresas mexicanas lideradas por mujeres para la diversificación de sus mercados. Las RME difundieron el evento en países integrantes del T-MEC y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, logrando la participación de 32 empresas compradoras y de 83 micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras.

En el ámbito bilateral, se atendieron los aspectos vinculados a la promoción económica en encuentros de alto nivel, tales como las visitas a México de los presidentes de Argentina, Bolivia y Guatemala. Además, se celebraron comisiones binacionales y mecanismos de consulta con Panamá, República Dominicana, El Salvador, Finlandia, Francia, Serbia, Suiza, Suecia, Ucrania, India, Indonesia, Japón, Tailandia, Egipto, Israel y Canadá.

Se logró la apertura de nuevos mercados para los productos mexicanos, destacando el caso del sorgo en China y la inclusión del tequila y el mezcal en el Reglamento Técnico de Bebidas Alcohólicas de la Unión Económica Euroasiática, manteniendo abiertos los mercados de esa región.

Se apoyaron las negociaciones para abrir mercados a los productos agropecuarios y pesqueros en Rusia, la Unión Europea, Australia, China, Filipinas, Tailandia, Vietnam, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Kuwait, Pakistán, Argelia, Marruecos, Sudáfrica y Túnez. Paralelamente, el Gobierno de México atendió problemáticas que enfrentaron empresas mexicanas en el exterior.

Respecto a los temas urbanos, en su carácter de Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat, México firmó un Acuerdo para crear el Núcleo de Innovación para la Excelencia en las Ciudades de

^{1/} Las siglas LGBTIQ+ se utilizan para hacer referencia a las comunidades lesbica, gay, bisexual, transgénero, intersexual, *queer* y aquellos colectivos que no estén representados en dichos grupos.

América Latina. En coordinación con ONU-Hábitat y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se desarrolla un Atlas Económico-industrial con el fin de impulsar la prosperidad nacional por medio de industrias con alto potencial de inversión extranjera y generación de empleo.

Se dio apoyo a las dependencias encargadas de los proyectos emblemáticos de la actual administración federal, incluidos el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en la búsqueda de apoyo técnico y financiero para estas iniciativas creando los canales institucionales entre las agencias de cooperación internacional y la ONU, con el fin de fortalecer los procesos de planeación, desarrollo y ejecución de estas mega obras.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

A través del uso de nuevas tecnologías en sus tres pilares, el Instituto Matías Romero (IMR) consolidó sus objetivos de profesionalización del Servicio Exterior Mexicano (SEM), difusión de la política exterior de México y promoción de mecanismos de análisis y reflexión en asuntos internacionales.

En el primer pilar, formación y capacitación, se impartieron 58 ediciones de programas en línea, en los que se alcanzaron 1,197 matrículas de personal del SEM y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de brindar formación a 410 personas de los tres órdenes de gobierno, a través de programas especiales.

Respecto al pilar de análisis y estudio, destacó la creación del Centro de Investigación Internacional (CII), cuyos objetivos son generar documentos de análisis e investigación para contribuir a la toma de decisiones en política exterior y promover mecanismos de reflexión sobre temas de coyuntura internacional.

- Se editaron 41 publicaciones y se lanzaron cuatro nuevas colecciones editoriales: Notas de Análisis,

Cuadernos Académicos, Cuadernos Diplomáticos, Relatorías de Mesas de Reflexión e Historia Política de las Negociaciones de México. Además, se renovaron los contenidos de la Revista Mexicana de Política Exterior y de la colección Apuntes de Política Exterior.

En el tercer pilar del IMR, difusión y vinculación, se realizaron 124 actividades de difusión sobre temas de política exterior y diplomacia, donde se incluyen 16 eventos (conferencias, seminarios, conversatorios, mesas redondas, coloquios, *podcasts* y presentaciones de libros).

El Museo de la Cancillería realizó 10 exposiciones y seis eventos del Programa Noche de Museos.

En el ámbito de vinculación, se capacitó a 20 personas en instituciones extranjeras en formato virtual; se firmaron dos memoranda de colaboración académico-diplomática; se realizó un curso para diplomático(a)s latinoamericanos; y tuvo lugar un evento conmemorativo de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, en colaboración con las academias diplomáticas de Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE MESOAMÉRICA

Se dio continuidad al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, con el objetivo de potenciar la complementariedad y la cooperación entre los 10 países que lo conforman.^{1/}

Al amparo de este mecanismo, en materia de transporte inició operaciones una ruta piloto de Transporte Marítimo de Corta Distancia entre Puerto Chiapas, México, y Puerto Quetzal, Guatemala. En energía, México asumió el liderazgo

^{1/} Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



al impulsar la Red Mesoamericana de Investigación en Biocombustibles. Para el impulso de las pequeñas y medianas empresas, México brindó su experiencia en digitalización y comercio, a través de modelos exitosos de cooperación que pueden replicarse en la región.

Con México como patrocinador, se inauguró el Puente Binacional sobre el río Sixaola en la frontera entre Panamá y Costa Rica, proyecto de infraestructura de gran envergadura que generará prosperidad local.

Se avanzó en el redimensionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública y se desarrollaron acciones de difusión contra el COVID 19. Respecto a la gestión de riesgo, continuó la definición de la gobernanza de la Red Mesoamericana de Gestión Integral de Riesgos y al respecto se lanzó el *Hackathon 2021*, logrando nueve propuestas para la reactivación social y económica en la región mesoamericana.

Mediante la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental se impulsó la sostenibilidad del Centro Mesoamericano para el Intercambio de Conocimientos y Experiencias Forestales, con sede en México, y cuya plataforma en línea brinda servicios en materia documental, técnica forestal y biodiversidad. También se dio seguimiento a los trabajos del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) para el fortalecimiento de capacidades y, actualmente, se trabaja en la elaboración del Plan Director del CBM, con proyección a 2030.

El Programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, financiado por México y cuya vigencia se extendió hasta diciembre de 2022, colaboró con gobiernos locales, organismos regionales, parlamentarios y sociedad civil en temas como: gestión del agua, alimentación escolar, políticas regionales para la erradicación del hambre y el papel de la agricultura familiar en el escenario pospandemia, entre otros.

Dentro del Programa Mesoamericano de Cooperación inició la implementación de un proyecto para el intercambio de buenas prácticas para fortalecer el turismo sostenible en la región.

Con El Salvador, Guatemala y Honduras se reformuló el proyecto financiado por México y España, Prevención de la Migración Forzada y no Acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica Fase II: Ampliación de Alcances, considerando las necesidades de estos países durante la contingencia sanitaria.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Centroamérica y el Caribe

En la región se ejecutaron 160 actividades remotas de 53 proyectos integrados en ocho Programas de Cooperación. Las actividades involucraron a 1,424 personas, incluidas expertas y expertos mexicanos, centroamericanos y caribeños, y se realizaron en sectores de importancia para el desarrollo de los países: agropecuario, forestal, energético, medio ambiente, pesquero y de conservación de recursos marinos, entre otros.

En Cooperación con la Asociación de Estados del Caribe, destacan las gestiones para impartir la Especialidad en Hidrografía y Cartografía, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y el Caribe.

Con financiamiento de nuestro país, la Iniciativa México-CARICOM-FAO para Cooperación, Adaptación y Resiliencia al Cambio climático en el Caribe, fue reorientada en septiembre de 2020, con tres nuevos proyectos de Cooperación Sur-Sur con 14 países:^{1/} Abordaje del nexo agua-energía en la agricultura; Programas de alimentación escolar

^{1/} Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Trinidad y Tobago.

resiliente; y Acuicultura resiliente para la seguridad alimentaria y el bienestar en el Caribe.

Alianza del Pacífico

Mediante del Fondo de Cooperación de la AP, en 2021 iniciaron actividades cuatro proyectos vinculados a las áreas de turismo, educación, salud, comercio electrónico, pequeñas y medianas empresas, y desarrollo social, que apoyarán en la mitigación del impacto del COVID 19, con un presupuesto de 562,890 pesos. Asimismo, se apoyó a 51 ex becarios de la AP con manutención de hasta 12 meses, seguro médico y vuelos humanitarios, dado que no podían regresar a sus países de origen por el cierre de fronteras.

Europa

Con Alemania se celebró la 17a. edición de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica, así como la Reunión de Negociaciones Intergubernamentales para el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente, del 31 de mayo al 2 de junio de 2021, en la que se definió una cartera de cooperación técnica y financiera por la que México recibirá 162.5 millones de euros en los siguientes dos años.

- México y Alemania ejecutaron 11 proyectos triangulares en beneficio de Guatemala, Colombia, Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Cuba e India en materia de medio ambiente, turismo, educación profesional, migración, economía social y gestión de riesgos. Dichos proyectos permitieron posicionar a nuestro país como un socio estratégico en la región latinoamericana al promover el desarrollo de capacidades que México tiene a través de sus instituciones.
- En mayo de 2021 se formalizó el Acuerdo de Cooperación Financiera entre los gobiernos de México y Alemania para el “Financiamiento Sostenible en Nuevas Áreas Naturales Protegidas” (FINANP), hasta por un monto de 22 millones de euros, con el objetivo de alcanzar una gestión efectiva y fortalecer las estrategias de

conectividad y financiamiento sostenible de las áreas naturales protegidas.

En el marco del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España se implementaron siete proyectos, de los cuales cinco atendieron la emergencia sanitaria (acceso a agua, lucha contra violencia de género y comunicación efectiva).

Se realizó el X Comité Directivo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Innovación México-Unión Europea el 30 de septiembre de 2020 y la VIII Reunión de Altas(os) Funcionarias(os) en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Iniciativa Conjunta para la Investigación e Innovación de la CELAC-UE (30 de noviembre). Se creó un Fondo Conjunto con la UE de 3.5 millones de euros en el marco de la Facilidad de Desarrollo en Transición de la Unión Europea-América Latina, para financiar proyectos en áreas prioritarias, con énfasis en la respuesta a la situación generada por COVID 19.

Asia-Pacífico

Se implementaron nueve proyectos de cooperación: tres con Corea y seis con Japón, todos ellos alineados a estrategias y programas en agricultura, educación tecnológica, finanzas públicas, industria, medio ambiente, salud pública y sismología. Los proyectos fortalecieron capacidades en los estados de Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora, así como en la Ciudad de México.

América del Norte

Con el Comando Norte se desarrollaron las siguientes actividades: construcción del Edificio de la Escuela Nacional de Protección Civil; fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil ante Emergencias Radiológicas; y capacitación para la creación de Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias y Capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes. Con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia continuaron los trabajos de cuatro importantes proyectos en materia de rehabilitación de personas



ciegas y débiles visuales; talleres de órtesis y prótesis; reacondicionamiento de 17 Unidades Básicas de Rehabilitación en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz; y fortalecimiento de la Casa Cuna Coyoacán.

En el ámbito de la cooperación financiera, EUA aportó 455 millones de dólares para otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas en el sur y sureste del país, y se firmaron tres cartas de intención para financiar proyectos de infraestructura energética en Oaxaca y Chiapas por 1,060 millones de dólares. Además, se cuenta con un monto comprometido de 1,389 millones de dólares para cinco proyectos en los sectores de micro financiamiento e infraestructura en el sur de México.

Se fortaleció la relación con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (USAID) de EUA, mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento, en el que ambos países se comprometen a colaborar para maximizar el impacto de los proyectos de desarrollo en Centroamérica, así como impulsar el desarrollo del sur de México mediante proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética y el desarrollo económico.

COOPERACIÓN EDUCATIVA

España y México colaboran para el otorgamiento de becas Fundación Carolina; Polonia y Francia ofrecen a mexicanos las becas *Lumieres*, y los gobiernos de Eslovaquia y Hungría, el programa *Stipendium Hungaricum*. Se recibieron más de 700 candidaturas para el programa de becas *Monbukagakusho* en Japón. Con el Caribe, se impulsa el Proyecto piloto Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en Países del Caribe Anglófono. Se registraron 12 candidaturas para el programa de Becas Estancias Académico-Prácticas de Actualización en el tratamiento de padecimientos médicos quirúrgicos de la columna vertebral 2021.

Programa Escuelas México

El Gobierno de México, consciente de la necesidad de seguir impulsando acciones que favorezcan el desarrollo y la educación en la niñez presente en las 148 escuelas de los 17 países que conforman el Programa (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), impulsó actividades en septiembre de 2020 para promover el desarrollo de habilidades de escritura a través de la creación literaria, en las que participaron 342 niñas y niños de la región.

Del 15 al 30 de noviembre de 2020 se realizó el XV Curso de Actualización para Profesores de América Latina y el Caribe, que contó con la participación de 29 profesores de 11 países. En enero de 2021 la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos donó 14,724 libros y 10,250 cuadernos para escuelas primarias de Guatemala, y de abril a junio de 2021 se realizaron actividades para el desarrollo de la creatividad y expresión escénica mediante videos conmemorativos por la Independencia de México, actividad en que participaron más de 382 alumnos y 153 profesores de educación básica de 15 países.^{1/}

AYUDA HUMANITARIA

Se apoyó a instituciones y empresas mexicanas que contribuyeron en la atención a la población afectada por los huracanes Iota y Eta, en Belice, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras. Con motivo de las inundaciones en Tabasco, se canalizó el apoyo del gobierno de España, mediante alimentos, paquetes de higiene, de cocina y materiales educativos para niños por 300 mil euros. De igual forma se realizaron gestiones con instituciones mexicanas para entregar materiales a las unidades de protección civil de estados afectados por lluvias, que

^{1/} Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

fueron donados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

México fortaleció su participación en los organismos de cooperación internacional con el fin de identificar áreas de colaboración en materia de políticas públicas, normas y regulaciones. En ese sentido, destacan las siguientes actividades:

- Reunión Ministerial del Consejo 2020 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “*A Strong, Resilient, Inclusive and Sustainable Recovery from COVID-19*”, celebrada el 28 y 29 de octubre de 2020. En dicho encuentro, México destacó que, para alcanzar la recuperación de la pandemia del COVID 19 no debe existir disyuntiva entre la salud y la economía.
- Reunión Ministerial del Consejo 2021 de la OCDE: “*Shared Values: Building a Green and Inclusive Future*”, celebrada del 31 de mayo al 1 de junio. Durante el encuentro, México coincidió en la necesidad de acelerar las campañas de vacunación e incrementar la cooperación internacional en la materia.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el marco de los trabajos del Grupo Interagencial de Expertos, en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y facilitado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la AMEXCID mantuvo su liderazgo como referente en la medición de la Cooperación Sur-Sur y vocero de los países con perfil dual. Con estos trabajos, se busca construir un nuevo indicador para la meta 17.3 “Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo”, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de la Agenda 2030.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL EN MATERIA DE COVID 19

La pandemia provocada por el SARS-CoV-2 impuso la necesidad de una mayor colaboración regional y global. Con nuestros socios regionales se ha mantenido una estrecha colaboración y coordinación que permitió garantizar el funcionamiento de las cadenas de suministros médicos y los flujos fronterizos de bienes y personas, a pesar de las restricciones existentes, así como avanzar en los esfuerzos de vacunación universal.

Gracias a las acciones emprendidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el extranjero para la obtención de las vacunas contra el COVID 19, el 20 de junio de 2021 México rebasó la cifra de 50 millones de dosis recibidas.

El 15 de junio de 2021 arribaron al país 1 millón 350 mil dosis de la vacuna de Janssen, de Johnson & Johnson, provenientes de EUA, conforme a lo acordado por los presidentes de México y de ese país. Estas vacunas se destinaron a la población mexicana de 18 a 39 años, residente en la frontera norte de nuestro país, en los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas,^{1/} con la intención de acelerar la reapertura de actividades en la región fronteriza entre México y EUA.

El 2 de febrero de 2021 dio inicio la fase III de los ensayos clínicos de la empresa Novavax en siete sitios autorizados en México, con el objetivo de evaluar la eficacia de la vacuna NVX-CoV2373. El 14 de junio se publicaron resultados positivos: 90% de efectividad y 100% en casos moderados y graves.

Derivado de un acuerdo entre los presidentes de México y EUA, entre marzo y abril de 2021 México recibió dos millones 719 mil 300 dosis de vacunas contra el COVID 19, producidas por AstraZeneca y la Universidad de *Oxford*.

^{1/} <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-estrategia-de-vacunacion-en-la-frontera-norte-para-acelerar-reapertura-de-actividades>



A través del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, ambos países destinaron poco más de un millón de dólares al combate a la pandemia. Con esos recursos, México financia siete iniciativas de investigación biomédica para tratamientos e investigación de una posible vacuna contra el virus causante del COVID 19.

México acordó con el gobierno de Uruguay destinar recursos del Fondo Conjunto para desarrollar acciones de apoyo técnico. En el caso de nuestro país, se desarrollan trabajos de investigación sobre el tema de mitigación, contención y rastreo de contagios del COVID 19.

México donó 34 dispositivos médicos de respiración mecánica, modelo VSZ-20-2, fabricados en nuestro país, a 11 países de la región. Por un lado, Belice, Guyana, Haití, República Dominicana, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago, recibieron cuatro respiradores cada uno (un total de 24 equipos). Por otro lado, Antigua y Barbuda, Bolivia, Guatemala, San Vicente y las Granadinas, y Surinam recibieron dos dispositivos por país (10 ventiladores en total). Los equipos se instalaron en hospitales que cuentan con áreas de atención especializada para enfermos de COVID 19.

Adicionalmente, México apoyó a Ecuador con un millón de pesos y a Belice con 600 mil pesos para enfrentar los efectos de la pandemia.

DONACIONES RECIBIDAS

En febrero de 2020, de manera oportuna y a partir de la diseminación creciente del coronavirus SARS-CoV-2, se coordinaron los esfuerzos para la recepción de donaciones de insumos médicos necesarios para combatir la pandemia. Entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021 se recibieron cerca de 2 mil millones de pesos en donaciones de diversos insumos de Austria, Qatar, China, Corea del Sur, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, EUA, Honduras, Irlanda, Japón, ONU Hábitat México, Suecia y Suiza, así como de la Fundación Mexicana para la Salud y Fundación AXA en México, entre otros.

México firmó el Acuerdo de Asistencia Económica con el Gobierno de Japón y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, mediante el cual Japón destinó a nuestro país 600 millones de yenes (aproximadamente 5 millones de dólares) para ampliar la infraestructura hospitalaria.

ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA PÚBLICA

Mediante acciones concertadas de diplomacia pública y diplomacia tradicional, las RME promovieron una imagen renovada y fortalecida de México en el exterior. A través de la Agenda de Reactivación Turística y Conectividad se dio amplia difusión a los proyectos emblemáticos del Gobierno de la República, bajo una perspectiva de bienestar e inclusión, misma que reconoce el papel de los pueblos originarios en el desarrollo nacional y de las MIPYMES como sustento del 90% de la cadena turística de valor en el país.

- Dicha Agenda incluyó: 1) la participación en el Consejo de Diplomacia Turística y otros foros convocados por la Secretaría de Turismo; 2) acciones en el marco del Observatorio Turístico Permanente; 3) programas de capacitación turística; 4) promoción de tianguis turísticos; 5) campañas de difusión y posicionamiento de los destinos turísticos de México; y 6) impulso a proyectos de la red diplomática y consular (ferias internacionales, *webinars* y actividades culinarias con componente turístico).
- Se realizó un seguimiento geopolítico de la coyuntura internacional, lo que permitió identificar áreas de oportunidad y detectar riesgos, a través de un monitoreo transversal de escenarios, para elaborar estrategias que atiendan a una visión prospectiva.

DIPLOMACIA CULTURAL

Atravesando tiempos difíciles, la diplomacia cultural de México vive una experiencia de fortalecimiento e innovación sin precedente, derivado de ello, se realizaron cerca de 1,500 acciones de difusión cultural, en las que



participaron diversas comunidades, artistas y creadores mexicanos, las cuales alcanzaron audiencias regionales de 5.6 millones de personas.

Dichas acciones tienen su sustento en la creación en 2020 del Sistema Regional de Diplomacia Cultural, basado en 28 regiones del mundo y 140 canales digitales, que permite a la red diplomática y consular de México coordinar y divulgar sus acciones y proyectos.

La mejoría notable en la comunicación, el desarrollo de proyectos regionales conjuntos y de grandes iniciativas destinadas a la integración cultural, son resultado de la instrumentación de dicho sistema. Un ejemplo fue la inauguración del Instituto César

Chávez para el Español en Norteamérica, el 29 de marzo de 2021, con base en un sistema operativo que incorpora y comunica cotidianamente a todos los consulados de México en EUA y Canadá.

Dicho Instituto tiene como propósito combatir toda suerte de discriminación y supremacismo a partir del fomento del idioma español y su cultura entre las comunidades mexicanas y latinoamericanas.

La Secretaría General Iberoamericana, entidad con la que se organizó en 2020 el Encuentro Iberoamericano de Diplomacia Cultural, dio origen a la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT), como un aliado fundamental en la acción de México en Norteamérica.



MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

Una alta prioridad del Gobierno de México es proteger los derechos e intereses de los mexicanos, independientemente de su lugar de residencia. Es por ello que se reforzó el compromiso con nuestros connacionales en el exterior, fortaleciendo las estrategias de protección, servicios consulares y atención a las comunidades mexicanas.

El Gobierno de México también promovió una política migratoria de inclusión de las personas extranjeras que tienen como destino turístico y de vida el territorio nacional, considerándolas como sujetos de derechos y promotores del desarrollo social, cultural y económico. En este marco, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

PROTECCIÓN CONSULAR

El Gobierno de México ha fortalecido la red de abogados consultores en Estados Unidos de América (EUA) para brindar asesoría legal a un número mayor de connacionales. Al 30 de junio de 2021, la red consular contó con 183 abogados consultores y otorgó 15,994 asistencias legales a personas mexicanas en ese país. Por su parte, con base en información provista por las Representaciones Consulares de México en EUA, el Programa de Asistencia Jurídica a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América atendió 1,986 casos.^{1/}

- El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA analizó 138 casos. Con esto se logró evitar o revertir la pena capital en 18

^{1/} Las cifras presentadas en esta sección y las dos siguientes provienen de los registros que llevan las siguientes áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, la Dirección General de Servicios Consulares y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

de ellos. Actualmente, 49 mexicanos enfrentan procesos penales que pueden derivar en la pena capital, mientras que 50 ya están sentenciados.

- Ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, se brindó asistencia y protección consular a mexicanos afectados por esta situación. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se dio apoyo económico a 175 familias, para la repatriación a México de los restos o cenizas de familiares fallecidos a causa del COVID 19 en EUA y en otros países. Adicionalmente, con apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes y Aeroméxico, se repatriaron urnas procedentes de EUA, durante el segundo semestre de 2020. Entre el 14 de septiembre de 2020 y el 11 de diciembre de 2020, se entregaron 127 urnas a deudos de los fallecidos.

En lo relativo a las acciones de protección y asistencia consular, al 30 de junio de 2021 se atendieron 108,223 casos en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 104,421 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 3,802 más por las representaciones diplomáticas en el resto del mundo.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 fueron repatriados 10,317 niñas, niños y adolescentes no acompañados, con el apoyo de la red consular de México en Estados Unidos de América. De manera particular, las 13 representaciones consulares ubicadas en la frontera sur de ese país verifican que no sean vulnerados los derechos de los menores no acompañados aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses. En los casos en que se han llevado a cabo repatriaciones, los consulados se han coordinado con el Instituto Nacional de Migración y con los Sistemas DIF para garantizar un retorno seguro.
- En materia de derecho de familia, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se registraron 171 casos



nuevos de sustracción al exterior de menores de edad que involucraron a 229 niñas, niños y adolescentes, y se concluyeron 84 casos que estaban en proceso, con 109 menores recuperados.

- Se tramitaron 107 nuevos casos de pensión alimenticia, por lo que actualmente existen 2,426 expedientes activos.
- Se expidieron 20 certificados de adopción, realizados conforme al Convenio de La Haya de 1993, protegiendo el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana.

SERVICIOS CONSULARES

La red consular de México en el mundo atendió 3,717,400 servicios consulares en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021: 28% correspondieron a pasaportes; 13% a matrículas consulares; 6% a actos del registro civil; 5% a solicitudes para tramitar la credencial para votar y 48% a visas, actos notariales y otros servicios. De esa cifra, las oficinas consulares de México en EUA proporcionaron 3,566,355 servicios consulares, que representan casi el 96% del total de emisión de documentos.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Programa de Consulados Móviles otorgó servicios a 301,054 personas y se entregaron 411,005 documentos: 178,053 en consulados sobre ruedas; 29,390 en consulados móviles; 203,007 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles, y 555 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular. Asimismo, el Sistema de Citas MEXITEL programó un total de 1,340,895 citas y atendió 9,123,212 llamadas para tramitar algún documento en las representaciones de México en el exterior.
- Como parte del fortalecimiento de la atención a las personas mexicanas en el exterior, desde abril de 2021 las oficinas consulares de México en Berlín, Ottawa, Madrid, París, Londres, Barcelona, Calgary, Frankfurt, Leamington, Montreal, San

Juan, Toronto y Vancouver imprimen y entregan el mismo día los pasaportes que tramitan las personas mexicanas que residen en esas circunscripciones.

VINCULACIÓN COMUNITARIA

La atención y vinculación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) estuvo marcada por la pandemia del COVID 19, por lo que fue necesario diseñar una estrategia que atendiera las vulnerabilidades de la comunidad. Las 51 Ventanillas de Salud que operan en EUA, beneficiaron a 3,072,032 personas. Durante la pandemia, se vacunó a 80 mil connacionales en los consulados de manera segura y gratuita.

- En la vigésima edición de la Semana Binacional de Salud se benefició a 928,779 personas. Asimismo, se realizaron eventos de activación física, recreativos y deportivos en beneficio de 146,168 personas.

Se fortaleció la estrategia de las Ventanillas de Atención Financiera a través de actividades virtuales, beneficiando a 609,483 connacionales. En la Semana Nacional de Educación Financiera, se benefició a 250,387 personas.

- En la 9a. edición de la Semana de Educación Financiera Integral para los Mexicanos en el Exterior 2021, se logró un impacto de 60 mil connacionales beneficiados de manera directa, además de un potencial mediático estimado en poco más de 100 mil personas. La Guía “Más Vale Estar Preparado” tuvo un tiraje de 60 mil ejemplares.

Con el objetivo de fortalecer la inclusión a las poblaciones de migrantes indígenas, el IME obtuvo registros de 60 lenguas originarias que se hablan en Estados Unidos de América y se realizó el Primer Encuentro de Pueblos Originarios de México en Florida, EUA.

- Se realizó la traducción de textos a lenguas originarias de material informativo en temas de educación, salud, inclusión financiera, género e



inclusión, vinculación, deporte, entre otros. Asimismo, se colabora con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la certificación de intérpretes y traductores que puedan acercar y beneficiar a la comunidad en la atención oportuna e integral en su lengua originaria.

Para promover las remesas productivas, el ahorro de los migrantes y la seguridad social, en colaboración con el Banco del Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en marzo de 2021 se instrumentaron actividades informativas para la protección del patrimonio de los connacionales a través de la bancarización y apertura de cuentas a distancia, así como la incorporación voluntaria al Seguro Social de trabajadores independientes en el exterior. A junio de 2021 se tuvo registro de 170 cuentas vinculadas de bancarización y 190 trámites de incorporación voluntaria al Seguro Social.

Las Ventanillas de Orientación Educativa realizaron 1,590 actividades para orientar sobre las opciones educativas en su localidad y en México, atendiendo a 1,023,905 personas.

- El Programa IME Becas permitió canalizar un total de 2.52 millones de dólares que beneficiaron a 3,198 estudiantes. A su vez, 774 *Dreamers* (soñadores) de origen mexicano recibieron las becas de *TheDream.US* en 34 estados de EUA. Se promovieron recursos digitales en español y se distribuyeron en EUA 1,215 colecciones de libros de texto gratuitos. En educación básica, a través de las Plazas Comunitarias,^{1/} se atendió a 21,977 personas en alfabetización, primaria y secundaria.

Con relación a la atención a las comunidades LGBTIQ+^{2/} se realizó una guía digital para promover el respeto, la no discriminación y mejorar la atención para dichos grupos, y se llevó a cabo el Primer Encuentro con Comunidades Mexicanas LGBTIQ+ en el Exterior. Además, se prepararon videos para promover el respeto a los derechos de las personas de estas comunidades.

Respecto a la estrategia de vinculación, la Mesa Interinstitucional Permanente de Atención Integral de Familias Repatriadas y en Retorno, en la que participan las secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, Educación Pública y Trabajo y Previsión Social, realizó el arranque del Programa de Promoción para la Certificación de Competencias Laborales de las y los Migrantes Repatriados, denominado “México reconoce tu experiencia”.

La Red Global MX (RGMX), reúne a personas mexicanas calificadas que se encuentran radicadas en el exterior, interesadas en la promoción del desarrollo de México y, en particular, a través de la inserción de México en la economía del conocimiento. En la actualidad, la Red Global MX cuenta con 71 Capítulos y 17 Nodos en México. A principios de 2021, se reestructuraron las regiones, las cuales son: Estados Unidos de América, Canadá, África, Europa, Asia-Oceanía, América Latina y el Caribe, y África. La Semana Global de México contó con más de 550 eventos en todo el mundo.

Adicionalmente, se realizó la entrega de 47 Reconocimientos Ohtli^{3/} y 32 Reconocimientos a Mexicanos Distinguidos.

^{1/} Se trata de 253 centros educativos abiertos a la comunidad, que ofrecen programas de instrucción para jóvenes y adultos mexicanos e hispanos que no han concluido su educación básica.

^{2/} Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o *Queer*.

^{3/} El IME otorga anualmente el Reconocimiento Ohtli (consistente en una medalla, una roseta de plata y un diploma) a personas que han dedicado la mayor parte de su vida y actividad profesional a impulsar el bienestar de los mexicanos en el exterior.



REGULACIÓN MIGRATORIA

Como parte de la facilitación migratoria para las personas extranjeras que requieren ingresar al territorio nacional con visa mexicana, entre septiembre de 2020 y mayo de 2021 se registraron: 49,230 personas con visa de los EUA; 16,870 con autorización electrónica (SAE); 86,611 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá o los países del espacio Schengen; 5,353 con visa de Canadá, Japón, Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen;^{1/} y 41 personas con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC *Business Travel Card*, ABTC por sus siglas en inglés).^{2/}

En relación con el fomento del empleo temporal en la frontera sur, se continuó promoviendo la facilitación para nacionales de Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente con la expedición de Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF).

- Se entregaron 43,925 documentos migratorios: 39,943 TVR (35,093 fueron nuevas Tarjetas de Visitante Regional). Del total de TVR: 39,033 (97.7%) se entregaron a guatemaltecos, 564 a salvadoreños (1.4%), y 346 a hondureños (0.9%); y 3,982 TVTF (todas a personas de Guatemala).

En los trámites de regulación migratoria, enfocados a las personas extranjeras que requieren obtener una condición de estancia en el país, o ingresar con

visa mexicana y empleadores que solicitan contratar a personas extranjeras, se obtuvo lo siguiente:

- En las 32 Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración (INM) se ingresaron 313,931 solicitudes, de las cuales: 305,870 (97.4%) fueron resueltas; 2,806 (0.9%) están en proceso de resolución y 5,255 (1.7%) fueron canceladas. De igual modo, se concluyeron (suma de resueltos y cancelados) 311,125 trámites, significando 99.1% del total recibidos. De estos, 295,409 fueron resueltos dentro de los plazos normativos.
- El INM resolvió de forma positiva: 74,339 expediciones de tarjetas de residente, por renovación o canje principalmente; 53,988 regularizaciones; 40,165 cambios de condición de estancia (a residente temporal y residente permanente); y 11,144 autorizaciones de visa.

BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

(Continúa)

Ventanillas comunitarias	Personas atendidas
Ventanilla de Salud (VDS)	3,072,032
Vacunas COVID 19 en las RME	80,000
Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF)	609,483
Ventanilla de Orientación Educativa (VOE)	1,023,905
Semana Binacional de Salud (SBS)	928,779
Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME)	60,000
Educación a Distancia	Personas Beneficiadas
Plazas comunitarias	21,977 alumnos
IME Becas-Educación media superior	3,198 estudiantes
Libros y materiales en español	1,215 colecciones
Movilidad estudiantil y de maestros	Personas Beneficiadas
Programa de Intercambio de Maestros	31 maestros
Educación Financiera y Protección al Patrimonio	Personas Beneficiadas
Guía más vale estar preparado	60,000
Educación Financiera a Distancia / Preparación de la Semana Nacional de Educación Financiera 2020 (SNEF 2020)	250,387
Bancarización migrante	170 cuentas vinculadas
Incorporación voluntaria de trabajadores independientes en el exterior al Seguro Social	190 registros

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{1/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{2/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

(Concluye)

Vinculación Comunitaria y Foros Binacionales	Participantes
Foro Salud	140
Foro Deportivos	146,168
Foro Género e Inclusión / Conversatorio "Mujeres mexicanas en América Latina y el Caribe"	19 mujeres
Publicaciones "Casa México"	6 ediciones
	33,698 votantes registrados en el exterior
Participación cívica en el exterior (PEL2020-2021)	5,623 votos postales
	12,456 votos electrónicos
Reconocimientos Ohtli y a Mexicanos Distinguidos	79 entregados
	71 capítulos en el exterior y
Red Global MX	17 nodos en México

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- De las 53,988 personas regularizadas, a 46,531 se les entregó su tarjeta, de las cuales 34,179 fueron por razones humanitarias; 10,963 por unidad familiar; y 1,389 por documento vencido o por realizar actividades no autorizadas.
- Para que las personas acrediten su estancia regular en el país, el INM expidió y entregó 159,970 documentos migratorios: 56,391 para residentes permanentes; 68,312 para residentes temporales; 26,832 para visitantes por razones humanitarias; 8,421 para residentes temporales estudiantes; y 14 para visitantes con fines de adopción.

Ante la situación del flujo migratorio de manera irregular en México, el personal naval de la Secretaría de Marina asignado a la Guardia Nacional (GN), proporcionó seguridad al INM, estableciendo diferentes puntos de revisión, para poder desarrollar el Programa de Repatriación logrando el rescate humanitario de migrantes.

- Las jurisdicciones de mayor flujo migratorio corresponden a las Coordinaciones Regionales (CR's) de la frontera sur, Tapachula y Tonalá,

Chiapas; y Salina Cruz, Oaxaca en el Pacífico; y en el Golfo a las CR's de Cárdenas, Tabasco y Coatzacoalcos, Veracruz. Las acciones de apoyo al INM han contribuido a que el personal del instituto realice sus funciones de manera segura.

- Personal de la Marina coadyuvó con el rescate humanitario de 11,024 migrantes de diferentes nacionalidades, destacan en su mayoría los migrantes de nacionalidad guatemalteca, hondureña y salvadoreña, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, con seguridad perimetral al INM.

CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

A través del Centro Nacional de Alertas (CNA), se realiza el intercambio de información entre los lugares destinados al tránsito internacional terrestre, marítimo y aéreo de personas, a efecto de verificar la información de los que intentan entrar y salir de territorio nacional en las listas de control migratorio. Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se registraron 56,102 consultas.

- El INM, por medio del CNA, estableció 3,004 registros de control migratorio solicitados por autoridades judiciales (Poder Judicial y Procuradurías Generales de Justicia), 5,823 por la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) y 139 por la Fiscalía General de la República.
- Se verificó y validó la información de 9,780 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica y se recibieron 391 permisos emitidos ante Notario Público.
- Se atendió a 301 personas extranjeras que fueron víctimas de delitos en territorio nacional y, con el fin de contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes (NNA) extraviados, se activaron 94 alertas migratorias AMBER.
- Como parte de las acciones del Programa Ángel Guardián, se rechazó el ingreso a territorio



nacional de 253 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

El INM gestionó con las autoridades de la Guardia Nacional, 1,297 solicitudes de escolta en traslados, movilizandando a 98,042 personas extranjeras:

- Se solicitaron 1,008 apoyos para movilizar a 40,589 personas extranjeras entre estaciones migratorias.
- Se requirieron 289 custodias para trasladar a 57,453 personas migrantes a sus países de origen.

Durante la contingencia sanitaria por el COVID 19, se ha mantenido una constante comunicación entre el INM y la Secretaría de Salud para la implementación de diversas medidas sanitarias, como es la elaboración, difusión y réplica de instrumentos y mecanismos administrativos en las estaciones migratorias y estancias provisionales. Al respecto, destaca el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID 19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración”.

PROTECCIÓN AL MIGRANTE

En el marco de los Arreglos Locales de Repatriación en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo 2021, se recibieron 130,906 eventos de retorno de población mexicana desde EUA: 14,658 fueron mujeres (9.7%), y 116,248 hombres (90.5%). Cabe mencionar que del total, se atendieron 12,676 menores de edad, (9.9%) manteniendo los protocolos de salud.

Como parte del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) se recibieron 247 vuelos, en los cuales arribaron 23,235 mexicanos, atendiendo los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud en el contexto de la contingencia sanitaria.

El Programa Héroes Paisanos está dirigido a connacionales que radican en el exterior y visitan

México. Se otorga información y orientación sobre sus derechos y obligaciones durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional; así como beneficios, programas y servicios gubernamentales a los que pueden tener acceso.

- Del 2 al 31 de diciembre de 2020, durante el Operativo Invierno, se atendieron 400,838 connacionales que visitaron nuestro país: 397,295 de manera presencial y 3,543 a través de medios electrónicos, como son el Centro de Atención Telefónica, correo electrónico y redes sociales.
- Del 31 de marzo al 29 de abril, en el Operativo Semana Santa 2021, se atendieron 283,635 connacionales: 972 a través de medios electrónicos y 282,663 de manera presencial, a través de los módulos del Programa Héroes Paisanos desplegados en los puntos de mayor afluencia de connacionales en el territorio nacional.
- A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, de septiembre de 2020 a mayo de 2021, se logró orientar a 121,154 nacionales y extranjeros; se localizó a nueve migrantes reportados como extraviados; se brindó asistencia social a 98,417 personas y se otorgó asesoría legal a 10 personas. Se efectuó el rescate de 1,778 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 17 que sufrieron alguna lesión.

Los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables salvaguardan los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en estricto apego a la Ley General en la materia y atendiendo a su interés superior. Se otorga asistencia y acompañamiento durante su procedimiento administrativo migratorio, dando atención a los grupos vulnerables, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y víctimas del delito.

- De septiembre de 2020 a mayo de 2021, se atendieron 12,190 eventos^{1/} de menores de edad

^{1/} Se refiere al número de veces que una misma persona es devuelta, asegurada o retornada.



mexicanos no acompañados repatriados de EUA y 15,491 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 9,862 viajaban acompañados y 5,629 viajaban sin compañía.

En marzo de 2021, el Gobierno de México gestionó que la Organización Panamericana de la Salud instalara dos módulos preventivos de salud: uno en Reynosa, Tamaulipas y otro en Palomas, Chihuahua, a fin de garantizar atención médica a las personas en movilidad. Asimismo, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, se obtuvieron insumos sanitarios para prevención del COVID 19 en los puntos aéreos de internación.

POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

En el marco de la Cuarta Transformación, el Gobierno de México reconoce el papel central de las personas migrantes y continúa con su labor de generar las condiciones para que la migración sea voluntaria y no por necesidad, creando las vías institucionales para que ésta sea ordenada, segura y regular.

En materia de movilidad humana, se publicaron seis artículos de investigación en una edición especial de la revista *MovilidadEs: Desplazamiento Forzado Interno en México y en el Mundo*.^{1/} Este producto forma parte del esfuerzo por promover la adopción de una política de prevención y atención del Desplazamiento Forzado Interno (DFI), de acuerdo con los estándares internacionales que permiten garantizar los derechos humanos.

- En abril de 2021, se creó y publicó el Micrositio sobre DFI,^{2/} con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este fenómeno. Esta es la primera fuente de información oficial sobre el DFI en

México. A junio del presente año, ha tenido 920 visitas.

- Se colaboró en un estudio de caracterización del DFI en el estado de Chihuahua, en conjunto con el gobierno local y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se impulsó una investigación para identificar el grado de avance de implementación de las leyes locales sobre DFI.
- En coordinación con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) se incluyó el tema del DFI como parte de la movilidad humana dentro de los proyectos que impulsa dicha agencia. Esta acción aportó a la implementación de medidas especiales de atención integral para el retorno, acogida, integración o reubicación voluntaria de las personas en situación de DFI, en condiciones seguras y dignas.
- México es el único país de América Latina que formó parte del Grupo Asesor del Observatorio de Desplazamiento Interno.

Se impulsó la formalización de acuerdos de retorno asistido de migrantes y se consolidaron Guías del Viajero con diversos países, con el objetivo orientar a los visitantes y facilitar su ingreso regular al país. Del mismo modo, se puso a disposición el repositorio virtual “Mi Norma Migrante”^{3/} para una consulta accesible, actualizada, oportuna y verificable sobre instrumentos jurídicos en materia migratoria.

Se acordó un Plan de Trabajo con la Secretaría de Educación Pública y el Registro Nacional de Población para identificar y brindar acceso a la doble nacionalidad de al menos 250 mil niñas, niños y adolescentes nacidos en Estados Unidos de América, de madre y/o padre mexicanos y que se encuentren matriculados en alguna institución de

^{1/} <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidad/movEs/espmov.pdf>

^{2/} <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

^{3/} <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>

educación básica en México, pero que no cuenten con un registro de nacimiento mexicano.

Como parte de los compromisos internacionales de México en materia migratoria, en octubre de 2020 se publicó en la página web de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, el “Informe Ejecutivo 2020 sobre el seguimiento a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” y el “Compendio General con los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Órganos Desconcentrados y Organismos Autónomos del Gobierno de México”, alineados a los objetivos del “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”.

En diciembre de 2020, el Gobierno mexicano inició sus actividades como Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración, llevando a cabo siete actividades enfocadas en temas sobre gestión fronteriza, migración irregular y masiva, protección de personas migrantes y migración laboral.

- A través de este mecanismo, se tiene un diálogo abierto de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias con otros países para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región. Este cargo será ocupado hasta diciembre de 2021.

Se dio continuidad a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México y en la Frontera Sur de México, con modificaciones a los cuestionarios para entender el fenómeno migratorio de una forma multidimensional y medir cuestiones relativas a la protección de derechos humanos, ambientales, discriminación, violencia y hambre.

- En coordinación con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) y el Colegio de la Frontera Norte, se publicó y presentó la investigación de personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, así como un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas.

Derivado de la aprobación del Gobierno de Alemania para ampliar el “Proyecto de Fortalecimiento de la integración local de refugiados, solicitantes de asilo político, personas internamente desplazadas y migrantes en situaciones similares de vulnerabilidad en México” (PROFIL) hasta 2024, se alcanzaron acuerdos técnicos para realinear los objetivos y plantear metas a 2024 con la perspectiva federal y en sincronía con los gobiernos locales de Puebla, Jalisco y Querétaro.

AVANCES AL MARCO NORMATIVO

En contribución al impulso de una migración segura, ordenada y regular, se alcanzó un Acuerdo con EUA para ampliar la vigencia de las visas de trabajo a los nacionales de ambos países, el cual entró en vigor el 15 de julio de 2020.^{1/} Asimismo, se emitió un Acuerdo para suprimir visa a los nacionales de Bolivia y, en reciprocidad, se obtuvieron beneficios para la estancia de mexicanos en ese país.

El 3 de diciembre de 2020 la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Migración. Dichas reformas, benefician a mexicanos que retornan a nuestro país, ya que se incorporan medidas para su reintegración; también benefician a las personas extranjeras, al ampliarse las vías para su ingreso regular al país a partir de la creación de una nueva visa y condición de estancia y de la ampliación de la condición de estancia del visitante regional y trabajador fronterizo. Actualmente este proyecto se encuentra pendiente de aprobación en la Cámara de Senadores

El 29 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados el Proyecto de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, actualmente se encuentra pendiente de aprobarse por la Cámara de Senadores.

^{1/} <https://www.gob.mx/sre/prensa/reciprocidad-en-la-ampliacion-de-visas-y-permisos-de-trabajo>

REFUGIO

La política de la actual administración se enfoca en construir un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y de convivencia entre los distintos sectores sociales. En este sentido, el avance de la Cuarta Transformación demuestra que es posible impulsar un rumbo nacional sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Por ello, una de las premisas que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es “No más migración por hambre o por violencia”.

Por ello, las acciones impulsadas en materia de refugio están encaminadas a ofrecer a todas las personas que se encuentren en territorio nacional las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

REFUGIO DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID 19

México ha sido reconocido por la larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. La política y programa de atención a refugiados que se implementa a través de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se ha mantenido como una de las actividades esenciales a pesar del contexto de pandemia por COVID 19. Con el fin de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en ningún momento se suspendió la recepción de solicitudes de la condición de refugiado.

- A fin de promover la sana distancia y evitar conglomeraciones, a partir de marzo de 2020, se redujo la atención presencial de solicitantes, refugiados y personas que reciben protección complementaria en oficinas de representación, favoreciendo la comunicación a través de medios electrónicos.
- Con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se abrieron en febrero de 2021 dos Oficinas de Representación adicionales de la COMAR: una en Tijuana, Baja California y otra en Palenque, Chiapas.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 22,279 resoluciones a nivel nacional, lo que representó una reducción del rezago en la atención de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, se instalaron las Mesas Estatales y Municipales de Refugio y Protección Complementaria en Monterrey, Nuevo León (abril de 2021); Palenque, Chiapas (abril de 2021); Villahermosa Tabasco (abril de 2021); y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (junio de 2021), con el fin de coordinar acciones para garantizar derechos y servicios para esta población.
 - Como resultado, se generaron estrategias para la inclusión laboral de las personas en contexto de movilidad en el sector empresarial; así como la agilización de la obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal, a fin de acceder a distintos servicios de salud, empleo y educación.
- Durante el primer semestre de 2021 se elaboró la "Guía operativa para la atención de las solicitudes del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, en niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, separados y no acompañados", con el fin de armonizar la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de niñez migrante.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron a nivel nacional 44,038 solicitudes de la condición de refugiado para 68,706 personas. Estas se desglosan por Oficina de Representación de la siguiente manera:



SOLICITUDES DE CONDICIÓN DE REFUGIADO

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Oficina de Representación	Casos	Personas
Baja California	1,991	2,692
CDMX	6,611	8,774
Chiapas (Palenque)	1,145	1,709
Chiapas (Tapachula)	28,856	47,589
Veracruz	1,608	2,307
Tabasco	3,827	5,635
Total	44,038	68,706

FUENTE: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

RESCATE DE MIGRANTES

Con el objetivo de instrumentar una política integral y de pleno respeto a los derechos humanos, el Gobierno de México, a través del Ejército y la Guardia Nacional, trabaja con autoridades del país con base en planes diseñados para prevenir y combatir delitos que afectan a personas migrantes.

El Operativo Plan de Desarrollo Fronteras Norte y Sur tiene la finalidad de disminuir la comisión de ilícitos relativos al tráfico de personas, contrabando de mercancías y actividades de narcotráfico. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destacan las siguientes:

- En la frontera norte:
 - En nueve entidades federativas^{1/} de esta región, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) mantiene un despliegue permanente de 7,419

efectivos, 19 aeronaves (ocho de a la rotativa y 11 de ala fija) y 20 equipos no intrusivos integrados con equipo de rayos “Gamma” y rayos “X”. Debido a estos operativos se rescataron 14,213 migrantes de diversas nacionalidades.

- La Guardia Nacional desplegó 937 elementos y 76 vehículos en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas logrando el rescate de 3,609 migrantes.
- Frontera sur:
 - La SEDENA mantiene un despliegue de 6,244 efectivos, 14 aeronaves (seis de a la rotativa y ocho de ala fija) y 21 equipos no intrusivos integrados con equipo de rayos “Gamma” y rayos “X”; que cubrieron puntos de control y revisión migratorio en cruces formales e informales sobre la franja fronteriza, rutas ferroviarias, estaciones migratorias, en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Como resultado fueron rescatados 75,952 migrantes de diversas nacionalidades en tres rutas de internamiento Costa, Centro y Golfo.
 - La Guardia Nacional desplegó a 1,449 elementos y 88 vehículos en Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Campeche y Quintana Roo auxilio a las autoridades migratorias se llevó a cabo el rescate de 58,980 personas migrantes.^{2/}

^{1/} Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y norte de Veracruz.

^{2/} Incluye 11,024 personas rescatadas por el personal de la Marina.

LIBERTAD E IGUALDAD

Ante los desafíos que enfrenta el país para construir una sociedad de paz y justicia, el Gobierno de México ha adoptado una Política de Estado en materia de Derechos Humanos, en la que todas las acciones e intervenciones gubernamentales tienen como eje central la protección de la dignidad humana; la construcción de paz; la garantía del derecho a la verdad; a la igualdad y no discriminación de todas las personas, principalmente de aquellos en situación de vulnerabilidad; entre otros derechos necesarios para vivir plenamente y en libertad.

A través de un diálogo constante con víctimas y organizaciones de la sociedad civil, se partió de escuchar a la población e identificar las causas estructurales de la crisis de derechos humanos, a fin de generar una estrategia para dar respuesta puntual a fenómenos que durante décadas se negaron y mantuvieron en abandono.

Los resultados de esta estrategia se observan hoy en un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas eficiente y con presencia en todas las entidades federativas; con la identificación de dos estudiantes de Ayotzinapa por parte de la Comisión Presidencial, a fin de conocer la verdad y garantizar la justicia; la consolidación de una política de verdad y memoria sobre las represiones del pasado, para construir un presente de paz y no repetición; el fortalecimiento de un Mecanismo para proteger a periodistas y personas defensoras de derechos humanos; el reconocimiento y la atención del fenómeno de Desplazamiento Forzado afecta desproporcionalmente a las comunidades indígenas; entre otros avances.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA

A través la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (CoVAJ) el Gobierno de México avanzó en su compromiso por esclarecer el

caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, asumiendo compromisos al interior de las instituciones de procuración de justicia. Desde sus inicios, la CoVAJ ha brindado asistencia y atención a familiares de las víctimas del caso, procurando un acompañamiento transparente y centrado en las víctimas.

Con el objetivo de contribuir a un proceso que derive en medidas contundentes para acceder a la justicia, reparación, memoria y generación de garantías de no repetición, se crearon las condiciones materiales, jurídicas y humanas para la garantía y el ejercicio del derecho a la verdad y a la justicia. Entre septiembre de 2020 y julio de 2021 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En atención a las demandas de los padres y madres de los estudiantes víctimas de violaciones graves a derechos humanos, se fortaleció el proceso de diálogo y colaboración mediante 14 reuniones de evaluación y seguimiento realizadas a julio de 2021, encabezadas por el Titular del Ejecutivo Federal.
- El 15 de junio de 2021 se anunció la identificación de los restos óseos de Jhosivani Guerrero de la Cruz, otro de los estudiantes normalistas. Este hallazgo se une al de Christian Alfonso Rodríguez en junio de 2020. Las identificaciones fueron realizadas por el Instituto de Genética de la Universidad de Innsbruck, Austria, y corroboradas por el Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Se realizaron 51 jornadas de búsqueda de campo en seis municipios del estado de Guerrero,^{1/} acompañando los trabajos encabezados por la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República, lo que permitió la elaboración de mapeos relacionados con la posible ubicación de los normalistas desaparecidos.

^{1/} Cocula, Eduardo Nery, Huitzuco, Iguala, San Miguel Totolapan y Tepeacoacuilco de Trujano.

- Se solicitó a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF) información relacionada con el caso, destacando la proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Centro Nacional de Inteligencia.
- Dentro de las principales detenciones en el marco de la investigación, se encuentra la de Carlos Gómez Arrieta, extitular de la Policía Federal Ministerial. Asimismo, se identificó la ubicación de Tomás Zerón de Lucio en Israel, extitular de la Agencia de Investigación Criminal de la extinta PGR, que cuenta con orden de aprehensión. Se ejecutó la reaprehensión de José Ángel Casarrubias Salgado, alias Mochomo.
- Se realizaron entrevistas con personajes clave que brindaron información relevante sobre el paradero de los jóvenes, así como lo sucedido la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Siguiendo los protocolos sanitarios señalados por las autoridades federales, el Gobierno de México mantuvo trabajos de acciones de búsqueda en campo y búsqueda inmediata durante el periodo de contingencia sanitaria. Entre septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021 se realizaron diversas acciones, destacan las siguientes:

- La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) realizó 1,092 jornadas de búsqueda en campo en 25 entidades del país,^{1/} cubriendo 229 municipios.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo y Zacatecas.

- En el periodo referido, las fiscalías locales localizaron 479 fosas clandestinas, con 1,048 cuerpos, de los cuales fueron identificados por dichas autoridades 239 y entregados a sus familiares 96.
 - Las acciones de búsqueda, realizadas por familiares de personas desaparecidas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, enfrentaron en los últimos meses diversos desafíos en materia de seguridad. En diversas entidades, grupos presumiblemente de la delincuencia organizada amenazaron a los grupos de búsqueda, ocasionaron daño físico a personal de las comisiones de búsqueda e, incluso asesinaron a un colega integrante de la Comisión de Búsqueda de Guanajuato. Ante dicha situación, se emitirá un lineamiento adicional de seguridad para las acciones de búsqueda que involucra a todos los integrantes de los grupos de búsqueda.
- Luego de un proceso ampliamente participativo con familiares de personas desaparecidas, representantes y personas expertas nacionales e internacionales, así como diversas autoridades federales y estatales, el Sistema Nacional de Búsqueda aprobó, por mayoría, el **Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas**, el cual fue publicado el 6 de octubre de 2020 y entró en vigor el 6 de enero de 2021. Destacan las obligaciones que las diferentes autoridades tienen en la búsqueda de las personas desaparecidas.
- La Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del Protocolo sesiona constantemente para avanzar en la implementación del mismo. Además, llevó a cabo capacitaciones a personal, a las Comisiones Locales de Búsqueda y a familiares de personas desaparecidas y representantes, policías y personal ministerial. Asimismo, se elaboró y aprobó la versión resumida del Protocolo para familiares.

En cumplimiento de su obligación legal, así como al compromiso internacional, el 15 de abril de 2021, el Sistema Nacional de Búsqueda aprobó, por mayoría,



el **Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PNNA)**, con la finalidad de tener un enfoque diferenciado en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes.

- El proceso de construcción fue colectivo y participativo, incluyendo, adicionalmente a los actores del proceso del **Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas**, la participación activa de niñas, niños y adolescentes y de personas expertas en niñez, a través de foros y distintos medios.

Luego de aprobarse la creación del **Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF)**, impulsado por familias de personas desaparecidas y sociedad civil en diciembre de 2019, se realizaron diversas acciones para su construcción y funcionamiento. De lo realizado entre septiembre de 2020 y julio de 2021 destaca lo siguiente:

- Se integró el Comité de Seguimiento, el cual sostuvo más de 40 reuniones presenciales y virtuales, dentro de las cuales se determinó que el Grupo Coordinador del MEIF quedara integrado por siete personas: cuatro especialistas en identificación forense; un especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México; un especialista en cooperación técnica internacional; y un especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.
- Se consensó que las personas expertas independientes fueran contratadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) con financiamiento federal, para lo cual se suscribió un acuerdo de colaboración entre éstas y la Comisión Nacional de Búsqueda. En ese sentido, el 11 de marzo de 2021, se emitió la convocatoria para participar en el proceso de selección de las siete personas expertas.
- A través de UNFPA y con la participación de un Comité de Selección nombrado por autoridades, familias y organizaciones de la sociedad civil, se llevó a cabo el proceso de selección. A partir del

promedio de los resultados de cada una de las etapas, UNFPA ha realizado la contratación de las siete personas que integraran el Grupo Coordinador del MEIF.

El **Centro Regional de Identificación Humana (CRIH)**, ubicado en Saltillo, Coahuila, constituye un proyecto que implica un esfuerzo conjunto -tanto en recursos materiales como humanos- entre las comisiones de búsqueda nacional y estatal, la fiscalía estatal, el gobierno del estado y el Gobierno Federal, con el impulso y acompañamiento de las familias. El CRIH es el único en su tipo en Latinoamérica que está destinado a la identificación de personas desaparecidas con enfoque masivo.

- Para ello se creó en febrero de 2021 una base de datos genética que hará cruces masivos entre todos los cuerpos que se encuentran en las fosas comunes y las familias, no solo de Coahuila, sino de los estados aledaños, sin importar si existe o no denuncia sobre la desaparición y con el debido seguimiento e información a las familias. Además, se están construyendo capacidades locales con esta nueva metodología de análisis forense con trato digno a los cuerpos y a las familias.
- Se espera que dicho proyecto pueda ser replicado en otros estados del país.

El 2 de octubre de 2020 México reconoció la competencia del **Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas** como muestra de su compromiso hacia sus obligaciones internacionales y en respuesta a la lucha de las familias de personas desaparecidas. Asimismo, las autoridades mexicanas se encuentran realizando gestiones para que el Comité visite México.

En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021 y con base en la información recabada y proporcionada por las autoridades de la Federación y de las entidades federativas en el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO)**, el número de reportes de personas desaparecidas o no localizadas asciende a los 13,842 de las cuales, 6,431 personas continúan como desaparecidas.



- De las 13,842 personas reportadas como desaparecidas entre septiembre 2020-julio 2021, 7,411 fueron localizadas (53.546%). De ellas, 6,865 fueron localizadas con vida (92.63%) y 546 fallecidas (7.37%).
- Los estados que concentran el mayor número de reportes de personas desaparecidas son Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Zacatecas, Ciudad de México, Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Morelos, que concentran el 77.391% de los reportes.
- Se reportó la desaparición de 5,685 mujeres; de ellas, 3,700 fueron localizadas (3,607 con vida y 93 sin vida) y 1,985 siguen desaparecidas o no localizadas. El 77.93% de mujeres desaparecidas se concentran en 10 entidades federativas: estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Morelos, Tamaulipas, Guerrero e Hidalgo.
- Se reportó la desaparición de 1,449 niñas, niños y adolescentes, (865 mujeres y 584 hombres). El 78.5% se concentran en 10 entidades federativas: estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Chiapas, Morelos y Guerrero.
- En 2021 se autorizaron subsidios a 29 Comisiones Estatales de Búsqueda (CEB),^{1/} que dan seguimiento a las acciones de búsqueda, por un monto superior a los 427 millones de pesos de recursos de la Federación; es decir, hubo un aumento de 24.8% en comparación con el presupuesto autorizado en 2020. Estos recursos se destinarán, de conformidad con los proyectos presentados por cada Comisión y siguiendo los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021, al reforzamiento de las acciones de búsqueda en esas entidades.
- Dentro de los subsidios de 2021, 20 comisiones estatales de búsqueda dirigieron sus proyectos a acciones de identificación y plena localización de personas, así como la construcción de centros de resguardo.
- Cabe mencionar que el Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda presentó en septiembre de 2020 un balance sobre el funcionamiento de las comisiones estatales de búsqueda, donde se destacó que el 70% recibió sus recursos a través de subsidios federales y sólo el 26.9% no recibió esta partida.

Con el impulso del Gobierno Federal y la colaboración de autoridades estatales, actualmente se encuentran constituidas las 32 **comisiones locales de búsqueda**; corresponde ahora su fortalecimiento a las entidades federativas, apoyadas por el Gobierno Federal a través de subsidios como se hace desde 2019.

- En febrero de 2021 se hizo entrega del Centro de Identificación Forense y de Búsqueda, ubicado en San Luis Potosí. Asimismo, se construyeron tres centros de resguardo de cuerpos en los estados de Tamaulipas y Michoacán y se entregaron dos laboratorios móviles a Sonora.

El Gobierno de México, durante el 2020 y 2021, continuó con el desarrollo de la estrategia de búsqueda por patrones de las personas desaparecidas víctimas del terrorismo de Estado durante la “**Guerra Sucia**”. A través del Grupo de Trabajo Interinstitucional formado desde 2019 con un enlace permanente de la Fiscalía General de la República, se digitalizaron fondos documentales de la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Igualmente, obtuvo

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

acceso a planos de instalaciones utilizadas como centros de detención y tortura, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores gestionó una solicitud de desclasificación masiva de documentos de agencias de inteligencia estadounidenses ante el gobierno de ese país.

- En colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Investigación en Matemáticas, se avanzó en el desarrollo del sistema informático Angelus, especializado en la organización de documentación e información sobre las desapariciones de la “Guerra Sucia”, cuyos módulos básicos de ingesta y consulta de datos superaron la etapa de pruebas de usuario.

Se realizó un piloto de sistematización de registros administrativos sobre inhumaciones en **fosas comunes**, en el que se diseñó e integró el Módulo de Fosas Comunes del Registro Nacional de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas. Hasta el 31 de julio de 2021 cuenta con 7,721 entradas, provenientes de panteones con fosa común en Puebla, Sonora y la Ciudad de México.

- Se llevaron a cabo diagnósticos del registro de inhumaciones en seis panteones para optimizar el diseño del Módulo y de sus mecanismos de ingesta de datos. Se confrontó masivamente el Módulo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en múltiples oportunidades. Gracias a este trabajo, se obtuvieron decenas de posibles positivos, a los que se les está dando seguimiento para asegurar la correspondencia, con una metodología desarrollada para tal fin.

El 20 de abril de 2021 rindieron protesta en el Senado de la República los 13 nuevos integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda, con quienes la Comisión Nacional de Búsqueda inició trabajos de coordinación desde el primer momento.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PRESOS POLÍTICOS

El 22 de abril de 2020 se aprobó el Decreto por el que se expide la **Ley de Amnistía** la cual beneficiará

a personas indígenas privadas de libertad que durante su proceso no contaron con un intérprete; personas acusadas por el delito de aborto; personas en situación de pobreza o extrema vulnerabilidad social que hayan cometido delitos contra la salud (algunos); personas consumidoras por posesión de hasta dos veces la cantidad establecida en el artículo 479 de la Ley General de Salud, entre otros supuestos jurídicos. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- En la Comisión de Amnistía se recibieron 1,560 solicitudes de amnistía. De éstas, 766 fueron desestimadas por no contar con información suficiente o se determinaron improcedentes; 47 procedentes, de las cuales ya se han realizado 30 liberaciones; y 747 continúan en proceso de integración y revisión.
- Derivado de las Mesas de Justicia instaladas en 2019 con el objetivo de llevar a cabo el análisis jurídico y la atención de casos respecto de expedientes judiciales o solicitudes relacionadas con atención médica, peticiones en casos de posibles violaciones a derechos humanos o preliberaciones por distintas causas, destaca lo siguiente:
 - Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021, se recibieron 717 casos con distintas peticiones, lográndose la liberación de 29 personas injustamente presas. Desde su creación se recibieron un total de 3,104 casos, lográndose la liberación de 102 personas injustamente presas, de las cuales 47 eran por motivos políticos.

POLÍTICA DE VERDAD Y MEMORIA DEL PASADO RECIENTE

En el contexto de la política de contrainsurgencia de las décadas 1960, 1970 y 1980, el 2 de octubre de 2020 se suscribieron tres Convenios Marco de colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones



de México (INEHRM). Dichos convenios tienen el objetivo de implementar una política de derechos humanos que permita el rescate, la preservación y la apertura de archivos vinculados con violaciones graves a derechos humanos, así como la transformación de espacios asociados a la represión en sitios de memoria.

Se diseñaron e implementaron acciones de restitución de archivos de la antigua Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. De lo realizado entre septiembre de 2020 y julio de 2021 destaca lo siguiente:

- Se realizaron ocho entregas de expedientes físicos y digitales y se obtuvieron y entregaron 60 expedientes referentes a personas víctimas de desaparición forzada.
- Se llevaron a cabo cuatro conversatorios en coordinación con el INEHRM: I) Represión estatal y movimientos sociales en los años setenta; II) Violencias de Estado: No hay presente sin memoria; III) Mujeres y movimientos sociales; y IV) Huellas de la Memoria: De lo permanente e imperante de lo recordado. Se contó con la participación de especialistas, familiares de víctimas, sobrevivientes y personas servidoras públicas con la intención de generar un debate abierto e informado sobre los avances y deudas pendientes en materia de acceso a la verdad, la memoria y la justicia en el pasado reciente. Cada conversatorio alcanzó a más de 500 personas.
- A 50 años de la masacre del 10 de junio de 1971 y con el objetivo de contribuir al esclarecimiento histórico y la construcción de memoria pública sobre este hecho represivo, se crearon ocho cápsulas documentales, así como el documental “Fuimos Revolución” que recupera el testimonio de las y los sobrevivientes de este hecho. Este material audiovisual puede consultarse de manera

gratuita en la página de sitios de memoria de la SEGOB.^{1/}

- En coordinación con el INEHRM se editó la antología documental “A 50 años del Halconazo: 10 de junio de 1971” la cual recupera los principales documentos históricos sobre el denominado “Jueves de Corpus”, los cuales permitirán dar a conocer a la sociedad las principales demandas del movimiento estudiantil posterior a 1968 y la responsabilidad del Estado de este hecho represivo.
- En coordinación con el gobierno de la Ciudad de México, se inauguró la exposición gráfica “Memorias Insurrectas” en el antiguo Cine Cosmos, ahora Fábrica de Artes y Oficios Cosmos de la Ciudad de México, el cual tuvo en 1971 un papel importante en este crimen de Estado. En compañía de sobrevivientes, se develó una placa conmemorativa a 50 años de la masacre.
- Se produjo la serie televisiva “La subversiva memoria” la cual, mediante entrevistas, documentos y testimonios, busca reflexionar de manera crítica la importancia de los movimientos estudiantiles, obreros, artísticos y populares de las décadas de 1960 a 1980 en el proceso de democratización y conquista de derechos políticos y sociales en nuestro país.
- Se construyó de manera participativa una agenda estratégica de atención a las principales demandas de los colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes de graves violaciones a derechos humanos entre las décadas de 1960 a 1980. Se coordinaron tres encuentros interinstitucionales, y un encuentro con la Presidencia de la República el 10 de junio de 2021. De los acuerdos celebrados en dichas reuniones, destacan la creación de una estrategia especial para el esclarecimiento histórico, un plan de búsqueda de personas

^{1/}

http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/es/SitiosDeMemoria/El_Halconazo#antologia

desaparecidas, así como diversas acciones en materia de reparación integral del daño.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

La atención a los fenómenos y circunstancias que detonan la violencia contra personas periodistas y defensoras de derechos humanos continúa siendo una prioridad del Gobierno de México.

En el marco del **Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, que incluye la ampliación de la estructura organizacional para responder a la problemática con un enfoque integral, se realizaron diversas acciones de septiembre de 2020 a julio de 2021, entre las que destacan las siguientes:

Al inicio de la actual administración se encontraban incorporadas al Mecanismo 798 personas. Al 31 de julio de 2021, se encuentran incorporadas 1,487 personas, de las cuales: 484 son periodistas (131 mujeres y 353 hombres) y 1,003 son defensoras de derechos humanos (540 mujeres y 463 hombres). Es decir, se incorporaron 680 personas más, lo que equivale a un incremento del 86.3%.

- Se dio atención inmediata a todas las solicitudes de intervención; se implementó el análisis de riesgo con una metodología con enfoque diferencial y perspectiva de género; se abordan todos los casos bajo una lógica de Estado; y se da seguimiento puntual a las medidas de protección dictadas por la Junta de Gobierno del Mecanismo,^{1/} a través de planes individualizados de seguimiento.

^{1/} La Junta de Gobierno se integra por la Secretaría de Gobernación (SEGOB); la Fiscalía General de la República (FGR); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Consultivo Ciudadano.

- Por la contingencia sanitaria derivada del virus COVID-19 se aprobó la utilización de medios electrónicos de comunicación remota con personas beneficiarias para la atención de solicitudes, la elaboración de análisis de riesgo y para el desahogo de casos en la Junta de Gobierno.
- Se recibieron 139 solicitudes de medidas de protección, las cuales fueron atendidas en su totalidad. De éstas, 64 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 75 a periodistas.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el ámbito de la colaboración nacional y como parte de la transformación de la vida pública de México, se puso en el centro de la política el enfoque de los derechos humanos y la atención a víctimas. Por ello, se mantiene la estrecha colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con el fin de garantizar la supervisión de la totalidad de los expedientes de queja, medidas cautelares, recomendaciones y demás peticiones.

- En enero de 2021 se instrumentó la “Mesa de coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la CNDH”, mecanismo que sesiona trimestralmente para articular los esfuerzos de la APF a fin de dar cumplimiento a las determinaciones emitidas por dicho organismo autónomo.

En 2020 el Estado mexicano fue calificado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como el segundo país en alcanzar un mayor nivel de avance relativo a los procesos de negociación e implementación de Acuerdos de Solución Amistosa. Se logró la ejecución de 26 cláusulas, de las cuales 20 lograron un cumplimiento total; tres alcanzaron un cumplimiento parcial sustancial; y tres un cumplimiento parcial.



- Se levantaron seis^{1/} medidas cautelares por cumplimiento total y se suscribieron dos acuerdos más de solución amistosa: uno en el caso de la detención ilegal de las Hermanas González en 1994 y otro en el caso de la Masacre de Acteal en 1997. Este último se incluyó en el Informe de 2020 de la CIDH como punto de referencia para buenas prácticas dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Entre septiembre de 2020 y julio de 2021 se compensó económicamente a 65 núcleos familiares para el caso de los trabajadores fallecidos en la mina de Pasta de Conchos en Coahuila.
- El trabajo de negociación e instrumentación de la actual administración, para alcanzar fórmulas de reparación integral por violaciones a los derechos humanos por la vía amistosa, fue producto de un diálogo constante con personas víctimas y sus representantes.

PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Estado es el principal garante del cumplimiento de los derechos humanos. Con el fin de construir un nuevo paradigma en las políticas públicas y acciones de las instituciones que lo componen, el 10 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024.

- Su construcción se realizó a partir de la identificación de las causas atribuibles al Estado mexicano que ocasionaron la actual crisis humanitaria y de derechos humanos, como es la desigualdad económica, el abandono institucional

y el desmantelamiento que las anteriores administraciones hicieron del sistema de derechos.

- Para su elaboración, se realizaron 14 foros en 11 entidades federativas^{2/} con la participación de personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales, academia, comunidades indígenas, expertas y representantes del sector privado. Como resultado, se establecieron cinco objetivos prioritarios, 26 estrategias y 188 acciones puntuales con las instancias y dependencias responsables.
- Entre diciembre de 2020 y julio de 2021, este programa generó compromisos con 24 dependencias y entidades de la APF para atender la diversidad de temas que componen la agenda de derechos humanos.
- Así, el PNDH 2020-2024 constituye un mecanismo clave para la consecución del cambio que garantice la observancia y cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas que viven y transitan por México.

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

El Estado mexicano asumió compromisos ante la comunidad internacional en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres. En cumplimiento con sus obligaciones contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Pará" y a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Gobierno de la República incorpora la perspectiva de género e

^{1/} MC 455-13-Nestora Salgado García; MC 60-12 - Integrantes de la comunidad indígena triqui de Valle del Río San Pedro, San Juan Cópala, Putla de Guerrero, Oaxaca; MC 561-15-Zenaida Candia Espinobarros y otros; MC 111-10-Rosa Díaz Gómez y otros; MC 14-10-X y XX; y MC 719-19-Nabor Antonio Santiago Santiago.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Jalisco, México Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Tlaxcala.

impulsa acciones para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todo el país.

- La declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es un mecanismo que considera un conjunto de medidas de prevención, seguridad y justicia que involucra a las autoridades públicas federales con los gobiernos estatales y municipales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y julio de 2021 destacan las siguientes:
 - Se realizó el seguimiento de acciones y planes de política pública de los 389 municipios en alerta por violencia feminicida y 293 municipios en alerta por agravio comparado (Veracruz y Guerrero).^{1/}
 - Para llevar a cabo las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en las declaratorias de AVGM, el Gobierno de la República, corresponsable en la erradicación de estas violencias, otorga subsidios a las entidades federativas que lo solicitan. Para 2021, se seleccionaron 33 proyectos en 11 entidades federativas,^{2/} a las que les fue otorgado en conjunto 80 millones de pesos.

^{1/} Las entidades federativas con AVGM son: estado de México (2015), Nuevo León (2017), Chiapas (2016), Morelos (2015), Michoacán (2016), Colima (2016), Veracruz (2016), Quintana Roo (2017), San Luis Potosí (2017), Sinaloa (2017), Nayarit (2017), Jalisco (2018), Zacatecas (2018), Campeche (2018), Oaxaca (2018), Durango (2018), Puebla (2019), México (2019), Guerrero (2020), Baja California (2021), Sonora (2020) y Tlaxcala (2020). En los casos de Zacatecas y Jalisco, las resoluciones de AVGM se aplican a todos sus municipios, así como en los casos de agravio comparado, por la naturaleza de esa clase de alerta.

^{2/} Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

- Un mecanismo central del Gobierno de México para atender el grave problema de violencias de género son los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales son dependientes de las fiscalías y de gobiernos estatales; sin embargo, son construidos y equipados con subsidios del Gobierno Federal. Estos espacios concentran servicios interinstitucionales, integrales y especializados en atención, con perspectiva de género, para mujeres, sus hijos e hijas víctimas de violencias.
 - De enero de 2021 a julio de 2021 se asignaron 101,313,741 pesos para la creación de seis Centros de Justicia para las Mujeres y el fortalecimiento de cinco a lo largo del país. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente forma:

CENTROS DE JUSTICIA, ENERO A JULIO 2021

No.	Entidad Federativa	Localidad	Modalidad de la solicitud	Monto aprobado (Pesos)
Total				101,313,741.00
1	Coahuila	Torreón	Fortalecimiento	2,500,000.0
2	Coahuila	Saltillo	Fortalecimiento	2,000,000.0
3	Coahuila	Piedras Negras	Fortalecimiento	1,774,800.0
4	Coahuila	Ciudad Acuña	Fortalecimiento	742,400.0
5	Campeche	Escárcega	Creación	7,000,000.0
6	Sonora	San Luis Río Colorado	Creación	16,459,308.2
7	Durango	Gómez Palacio	Creación	16,459,308.2
8	Chihuahua	Ciudad Cuauhtémoc	Creación	16,459,308.2
9	Sinaloa	Culiacán	Fortalecimiento	5,000,000.0
10	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Creación	16,459,308.2
11	Tlaxcala	Tlaxcala	Creación	16,459,308.2

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia.

- En el marco del Sistema de Integridad Institucional, de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, se certificaron ocho Centros de Justicia para las Mujeres y se re-certificaron 11 en el Sistema de Integridad Institucional para fortalecer capacidades. En la actualidad existen 28 CJM certificados y 17 renovados.



- Durante el primer semestre de 2021, se asignaron recursos vía subsidio a las entidades federativas del orden de 108 millones de pesos, los cuales fueron destinados al Diseño de Planes Emergentes en sus cuatro modalidades: 28 Proyectos a la Modalidad 1, para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio; 13 Proyectos a la Modalidad 2 para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas; siete Proyectos en la Modalidad 3, para la atención, monitoreo y seguimiento a las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas que viven violencia; y seis Proyectos en la Modalidad 4 para el Diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo a las modalidades 1, 2 y 3.
- A través de este programa, se contratarán 787 profesionistas con perfiles de abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, peritos, traductoras, con formación en derechos humanos y perspectiva de género.
- El Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), como sistema de información, permite contar con datos estadísticos derivados de los servicios de atención integral, ayuda a comprender de un modo más exhaustivo la magnitud de todas las formas de violencias que sufren las mujeres, los factores y la dinámica de los actos de violencias, así como las respuestas de las distintas instancias.
 - Al 31 de julio de 2021 el Banco Nacional cuenta con 866,086 expedientes sobre mujeres víctimas de violencias, que permiten brindar mejores servicios. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2021, el 92.2% de los incidentes de violencia registrados en BANAVIM se refieren a violencia familiar, el 80.65% involucran violencia psicológica, 46.42% violencia física, 25% violencia económica, 11.98% violencia sexual, 10.7% violencia patrimonial y el 2% otros tipos de violencia.^{1/}
- Entre septiembre de 2020 y julio de 2021 se recibieron 449 solicitudes de atención a casos de violencias contra las mujeres y niñas. Para atender estos casos, se realizaron 619 gestiones de canalización a fin de que reciban la atención integral con base en sus necesidades.
 - Se promovió la identificación de casos que, como resultado de la comisión del delito de feminicidio, niñas, niños y adolescentes quedan en situación de orfandad. Lo anterior con el objetivo de brindar servicios a través de su inscripción al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.^{2/} Se lograron integrar 376 expedientes.^{3/}

^{1/} A través del BANAVIM se crean expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, cada expediente puede tener más de un caso/incidente de violencia (ámbito de la violencia) y también puede hacer referencia a uno o más tipos de violencia.

^{2/} Dicho programa contiene una modalidad para el “Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes jóvenes en orfandad materna”, el cual, contribuye a la protección de la población menor de 18 años y a quienes aún se encuentran en edad escolar. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609027&fecha=28/12/2020

^{3/} Se integran de información recibida por parte de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, Fiscalías y Procuradurías, Centros de Justicia y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los cuales 40 ya se encuentran incorporados al programa, 46 se enviaron a las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas correspondientes a fin de realizar las acciones para su incorporación, y los expedientes restantes se encuentran en proceso de revisión de documentación y de visitas domiciliarias.

- Igualmente, se crearon las Mesas Técnicas de Coordinación Interinstitucional para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, cuyo objetivo consiste en dar seguimiento al cumplimiento de las medidas y principios consignados en los distintos ordenamientos para que ejerzan su derecho al acceso a la justicia. Para ello, se llevaron a cabo 21 reuniones en 15 entidades federativas.^{1/}
- En seguimiento a los avances de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, el Gobierno de México coordinó cinco mesas de "Violencia de Género contra las Mujeres", donde se convocó a diversas instituciones involucradas con base en sus competencias. La última sesión tuvo lugar el 29 de abril de 2021 y se enfocó en atender específicamente la Recomendación 24, inciso H sobre el caso de Pilar Argüello Trujillo.^{2/}
- En pleno respeto a los derechos humanos y atendiendo a los compromisos internacionales, el Estado mexicano se encuentra fortaleciendo el **Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida en Contra de Mujeres**, derivado de la sentencia "Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs México" emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2020.
 - El 5 de noviembre de 2020, se aprobó la creación del Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo con la finalidad de dotarlo de recursos a fin de contratar personal, presentar informes anualmente, realizar un diagnóstico sobre tortura sexual y formular propuestas de políticas públicas.
- El 14 de mayo de 2021, se presentó una propuesta de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo ante las Organizaciones de la Sociedad Civil representantes de las sobrevivientes del caso Atenco. Asimismo, el 25 de junio de 2021, el Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo sesionó por primera vez en este año. En la sesión se presentaron los Lineamientos ante las instituciones integrantes del mismo, los cuales contemplan la incorporación de toda mujer víctima de tortura sexual que se encuentre dentro de un proceso penal, incluyendo a mujeres transexuales. A lo largo de todo el proceso se ha tenido un diálogo permanente con las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando e incluyendo sus observaciones al respecto.
- La **Iniciativa Spotlight en México**, es una alianza entre la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal, municipal y de la sociedad civil, destinados a erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas.
 - El proyecto en México se centra en prevenir y erradicar el feminicidio. Actualmente se implementa a través de seis agencias de las Naciones Unidas^{3/} en cinco municipios: Chilpancingo, Guerrero; Chihuahua y Ciudad

^{1/} En las reuniones participan activamente las Fiscalías y Procuradurías, Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, Secretarías e Institutos de las mujeres de cada entidad, Centros de Justicia para las Mujeres, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{2/} <https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/MEXICO-ANTE-LA-CEDAW-2018-web.pdf>

^{3/} El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Juárez, Chihuahua; Ecatepec y Naucalpan, en el Estado de México. Entre septiembre de 2020 y julio 2021 destacan las siguientes acciones:

- Se publicó un manual para periodistas con perspectiva de género; se emprendió el Programa Alojamiento Seguro, para involucrar a hoteles en el resguardo de mujeres víctimas y sus hijas e hijos; se contó con asesoría de la ONU para el fortalecimiento del BANAVIM; se capacitó en materia de género a personal primer respondiente de la policía municipal, así como a personas funcionarias públicas y organizaciones de la sociedad civil y; se acompañó al Congreso de la Unión y al Congreso de Chihuahua en la elaboración de propuestas de reformas legislativas para eliminar disposiciones legislativas discriminatorias contra mujeres y niñas.

ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUIDOS

Con el fin de implementar el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 relativo a «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera», se realizaron acciones entre septiembre de 2020 y julio de 2021 que buscan contrarrestar las desigualdades y la discriminación:

- Para restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, a través del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se emitieron cuatro resoluciones por disposición

dirigidas^{1/} tanto a personas físicas o morales, como personas servidoras públicas o poderes públicos federales.

- Se atendieron 4,478 solicitudes de orientación jurídica a presuntas víctimas de discriminación; se iniciaron 237 expedientes por mediación durante la orientación y 90 de queja, los cuales siguen en trámite; se verificaron 267 medidas administrativas y de reparación como compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada y garantías de no repetición.
- Conforme al Padrón Nacional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al 30 de julio de 2021^{2/} se certificaron 475 centros de trabajo en la República Mexicana, con lo que se beneficia de forma directa a 844,088 personas.
- En diciembre de 2020, se presentaron los resultados de la Encuesta Intersex^{3/} y se

^{1/} Las resoluciones por disposición estuvieron dirigidas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por un proceso de valoración poco claro para quienes solicitan ingresar al Sistema Nacional de Investigadores al favorecer mayormente a quienes provienen de universidades públicas; a una escuela particular por vulnerar los derechos a la educación e inclusión de las personas con discapacidad; a una universidad privada por manifestaciones que violentaron derechos a la igualdad, al desarrollo a la libre personalidad, a un ambiente libre de violencia, a la educación y al interés superior de la niñez; y a una empresa de mensajería que violentó derechos al trato digno en el trabajo, al libre desarrollo de la personalidad y a la igualdad y no discriminación.

^{2/} Para consulta del Padrón Nacional actualizado: <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>

^{3/} La Encuesta fue dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales y puede ser consultada en http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Encuesta_Intersex_Res%C3%BAmen_Ejecutivo.pdf

publicaron tres cuadernillos^{1/} de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 con los resultados sobre personas con discapacidad, personas mayores y sobre adolescentes y jóvenes. De igual forma, se finalizaron los documentos de análisis de resultados de las encuestas sobre Diversidad Sexual y de Género y sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género.

- En colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales se publicó el libro “Sentencias relevantes en materia de igualdad y no discriminación. Análisis de casos”^{2/} que reúne ejemplos de casos paradigmáticos que marcaron precedentes históricos e influyeron en la modificación de políticas públicas, hasta del contenido de la propia Constitución Federal. Se distribuyeron 27,127 publicaciones sobre igualdad y no discriminación.
- Se realizaron acciones de sensibilización, capacitación y formación. Entre ellas, tres Conversatorios virtuales llamados “Propuestas para un Regreso Inclusivo a las Aulas”, cuya memoria se publicó en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos. Se logró impactar a 97,702 personas, principalmente del servicio público.
- Se llevó a cabo la campaña “Discriminas cuando... versión Estereotipos y Prejuicios”, en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que aseguró la difusión del spot en las 32 entidades federativas del país, con el propósito de visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a los grupos vulnerados de la sociedad para detenerlas y recuperar el principio de empatía.

^{1/} Los cuadernillos pueden ser consultados en: <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/>

^{2/} El libro puede ser consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Sentencias%20relevantes.Ax.pdf

Acciones del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación en la emergencia sanitaria por COVID-19

- Se dio atención prioritaria a 524 casos por presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia, en los que se brindó orientación y se realizaron las gestiones de canalización con las autoridades competentes. Asimismo, se inició un procedimiento formal de queja en cuatro casos. También se brindó asistencia técnica y capacitación a la Administración Pública Federal y se realizaron gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al sector privado y social para prevenir y contrarrestar prácticas discriminatorias en el contexto de la pandemia.
- Se realizaron dos programas de televisión para promover el lenguaje incluyente entre niñas, niños y adolescentes de educación primaria que se transmitió por Canal Once.
- Se impulsó una campaña en favor de la convivencia libre de violencia, la cual impactó a más de 33 millones de personas a nivel nacional.

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se llevaron a cabo diversas acciones entre el 1 de septiembre y el 31 de julio de 2021, de las cuales se destacan las siguientes:

- En mayo de 2020, se aprobaron las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19)” y el “Seguimiento a las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes por efecto de la pandemia del COVID 19”. Se cuenta con dos informes que integran los principales avances y resultados registrados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los 32 Sistemas Estatales de Protección



Integral que corresponden a 11 agendas, identificadas como prioritarias durante la emergencia sanitaria.

- Se elaboró el “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, que tiene la finalidad de describir los procedimientos de coordinación interinstitucional que deben llevar a cabo los tres órdenes de gobierno para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes, frente a casos de emergencia, desde la detección de un hecho de violencia, hasta la determinación del plan de restitución integral. Como resultado, los Sistemas de Protección Estatal están en etapa de armonización para cumplir con dicho protocolo, atendiendo a las particularidades de cada territorio.
- Con el propósito de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno definan mecanismos y canales de articulación necesarios para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad, a través de la Comisión para la Igualdad Sustantiva se diseñó una ruta para generar diagnósticos que deriven en la creación de tres estrategias específicas de atención y protección integral para población que vive en situación de calle, con discapacidad, que pertenecen a comunidades o población indígena y afrodescendiente. Dichos diagnósticos se presentarán en diciembre de 2021 para aprobación del SIPINNA.
- En cuanto a la consolidación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se realizaron asesorías en las 32 entidades federativas para la formación de comisiones con las autoridades señaladas en la ley, así como acciones para garantizar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la especialización de los operadores de dicho sistema. A la fecha, han integrado 18 comisiones en los estados.
- En octubre de 2020 se creó el Grupo de Trabajo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, en el que se elaboró un plan de trabajo aprobado por las dependencias responsables del delito. Este plan de trabajo busca crear las herramientas necesarias para prevenir y atender la situación y cuenta con la asistencia técnica de EuroSocial.^{1/}
- Respecto a la protección de niñas, niños y adolescentes que tienen un referente adulto privado de la libertad, se realizó un diagnóstico de necesidades de esta población en ocho entidades para proporcionar servicios en colaboración con las autoridades federales de Prevención y Readaptación Social.
- En conjunto con autoridades federales y locales, se elaboró el Sexto y Séptimo Informes Combinados de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que por primera vez se brinda una perspectiva nacional sobre el estado que guarda la garantía de los derechos de esta población.
- En seguimiento a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, se determinó la coordinación para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones. A julio de 2021, 14 entidades federativas forman parte de esta primera etapa.^{2/}
- Como parte de las obligaciones que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece, se realizó la consulta OpiNNA “Nueva Normalidad”, sobre las inquietudes que tienen

^{1/} EuroSocial es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea, que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

acerca de la contingencia sanitaria; así como la opinión de este grupo de edad para la integración del Sexto y Séptimo Informe Combinados de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta etapa participaron 578,174 niñas, niños y adolescentes, el 6% de 3 a 5, el 39% de 6 a 11 años, el 22% de 12 a 14 años y el 33% de 15 a 17 años, a través de dibujos, audios, videos y textos.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

El Gobierno de México, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuye a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afromexicano, a través del diálogo plural, culturalmente pertinente y con perspectiva de género. Para cumplir con este propósito, entre septiembre de 2020 y julio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- Se participó como parte del Comité Técnico en la Consulta de la propuesta de Reforma Constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, realizada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual está próxima a presentarse en el Congreso de la Unión.
- Se participó en el proceso de consulta y aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, la cual se encuentra para dictaminación en el Senado de la República.
- La gobernabilidad en territorios indígenas, es una condición necesaria para el fortalecimiento del ejercicio de la libre determinación y autonomía, así como del desarrollo propio con identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. Con este propósito, se participó en la mediación,

conciliación y transformación de conflictos en territorios indígenas de 12 entidades federativas.^{1/} Entre septiembre de 2020 y julio de 2021 se realizaron múltiples acciones:

- Se intervino en el conflicto post-electoral municipal en San Mateo del Mar, Oaxaca para que, en coordinación con seguridad pública estatal y Guardia Nacional, se posibilitara la gobernabilidad del territorio y la seguridad de sus habitantes.
- Se medió en el conflicto social intracomunitario en Tutuyecumama y en la disputa legal entre el Gobierno de Jalisco y el de Nayarit relativa a la adhesión de 12 localidades de la Comunidad de San Andrés Cohamiata al estado de Nayarit.
- Se brindó acompañamiento interinstitucional a través de mesas de diálogo para la distensión del conflicto agrario entre la Organización Campesina Emiliano Zapata-Casa del Pueblo y la Alianza San Bartolomé de los Llanos, del municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.
- El Gobierno de México ratificó su compromiso para avanzar en la pacificación y reconciliación entre los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas, generando acciones coordinadas que garanticen la paz en esa región indígena del país. Derivado del Pacto de no Agresión firmado en julio de 2020 por las partes del conflicto, el 4 de marzo de 2021 se suscribió un Convenio de pago indemnizatorio a las víctimas con el gobierno del estado de Chiapas. El 15 de abril de 2021 se realizó la entrega de los recursos a favor de 67 víctimas de las comunidades tsotsiles de Aldama y Santa Martha.
- El 30 de marzo de 2021 se promovió la suscripción de un Acuerdo de Paz y Gobernabilidad en el municipio indígena de Hueyapan, Morelos. Se trató de un conflicto político-electoral en el marco de la transición de

^{1/} Durango, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, San Luis Potosí y Veracruz.

Huayapan a un sistema de usos y costumbres indígenas.

- Durante enero y julio de 2021, se trabajó en las mesas de diálogo con integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente, respecto a las demandas planteadas por dicho grupo, entre las que manifiestan el desplazamiento forzado de más de 140 familias originarias de Tierra Blanca Copala, municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca y solicitan la presencia de la Guardia Nacional en dicho territorio. El Gobierno Federal trabaja con instancias estatales para lograr el retorno seguro y ordenado de las personas que salieron de sus hogares, víctimas de la violencia en su comunidad; así como en brindar acompañamiento jurídico, psicológico y de trabajo social para dichas familias.
- Destaca el inicio del diálogo con todas las organizaciones de la región triqui donde, por primera vez en 25 años, se reunieron en una misma mesa de diálogo las dos principales partes del conflicto, con participación de los tres niveles de gobierno donde, en un ejercicio sin precedentes, el 70% de la conversación se dio en lengua triqui; se concluyó el censo de personas desplazadas y el reconocimiento mutuo de las partes de cada uno de los habitantes de Tierra Blanca Copala; y se inició el proceso de construcción conjunta del protocolo de retorno seguro y ordenado de las personas desplazadas a su comunidad de origen.
- El territorio es base fundamental para la reproducción de la vida social y cultural de los pueblos indígenas, siglos de despojo derivaron en un permanente reclamo por su recuperación.
- A solicitud de la comunidad Wixárika, se coordinó la Mesa Interinstitucional integrada por representantes de los gobiernos de Jalisco y Nayarit para posibilitar la restitución de tierras de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, en posesión de ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit. A fin de resarcir este daño, en abril del 2021 se realizaron dos

ejecuciones voluntarias a favor de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Mezquitic. Este avance fue resultado de la firma de dos convenios finiquito elaborados en el marco del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, suscrito por los distintos actores sociales e institucionales en el estado de Nayarit.

- Se trabaja en mesas de diálogo interinstitucionales para atender la agenda de desarrollo integral de la comunidad Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatitlán-Tuapurie y San Andrés Cohamiata-Tatei Kie, así como el fortalecimiento de su identidad cultural y la resolución de conflicto agrario por más de 1,330 hectáreas del predio conocido como la Laguna, que ambas comunidades reclaman.

POBLACIÓN E IDENTIDAD

La pandemia del COVID 19 está cobrando un alto costo en la salud sexual y reproductiva de la población, en particular en la población adolescente. En México la Comisión Nacional de Población ha estimado que más de 100 mil adolescentes se estarán sumando a la concepción en 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia. Esto implicará unos 28 mil nacimientos no intencionales derivado de la pandemia.

- El 26 de febrero de 2021 se presentó el estudio elaborado por el Gobierno de México “Riesgo de los hogares con personas mayores frente a la COVID-19 en México”, con el objetivo de proporcionar insumos que permitan apreciar la importancia de considerar la estructura y composición de los hogares para reducir los niveles de contagio en el futuro, en especial, de las personas adultas mayores.

Garantizar el **derecho a la identidad** es fundamental para el acceso y ejercicio de los demás derechos; tomando especial relevancia en el contexto de la crisis sanitaria por el virus SARS-CoV2, el derecho a la salud, a la protección y a la seguridad social. Entre las principales acciones realizadas entre septiembre de 2020 y julio de 2021 en la materia, destacan:



- La estrecha coordinación con las 32 instituciones registrales del país fue determinante durante la emergencia sanitaria, ya que a través de las 20 reuniones de trabajo se definieron e impulsaron diversas acciones dirigidas a garantizar a la población los servicios registrales, con especial atención al registro de los nacimientos y de las defunciones.
- Se contribuyó a que más del 70% de las 4,500 oficialías existentes del Registro Civil a nivel nacional se mantuvieran operando de forma regular y sólo un 30% operaran bajo esquemas de atención parcial. Esto permitió que la reducción en el número de registros de nacimiento observado durante la primera mitad de 2020 a consecuencia de las medidas de aislamiento y prevención de la población, se recuperara hasta lograr el 79% de los registros realizados durante el mismo periodo de 2019 y se registraran entre septiembre de 2020 a julio de 2021 poco más de 1.7 millones de nacimientos.
- La labor y coordinación con los Registros Civiles fue esencial en la integración y actualización del estudio “Exceso de mortalidad por todas las causas, durante la emergencia por el COVID 19 en México 2020-2021” cuya publicación en el portal web www.coronavirus.gob.mx. El estudio inició el 5 de septiembre de 2020 como información confiable y oportuna, que sirve como elemento base para el estudio y vigilancia del exceso de mortalidad por todas las causas durante la emergencia sanitaria en nuestro país.^{1/}
- Se emitieron más de 65 mil Claves Única de Registro de Población temporales para personas solicitantes de la condición de refugiado y protección complementaria.
- El Sistema Nacional de Registro e Identidad, el cual permite registrar de manera uniforme, certera y ágil todos los hechos y actos del estado civil de las personas, se instaló en seis nuevas entidades federativas,^{2/} que se suman a las nueve implementadas en 2019-2020.^{3/} Este nuevo sistema registral está en uso en 17 entidades federativas que concentran al 58% de la población del país.
- Para fortalecer a los Registros Civiles del país y garantizar el derecho a que todas las niñas, niños y adolescentes cuenten con un acta de nacimiento, se transfirieron recursos por 38,253,739 pesos a 27 entidades federativas^{4/}. Estos recursos permitirán realizar, entre otras acciones, campañas de registro en más de 231 municipios prioritarios de alto nivel de subregistro y en algunos casos, de alta marginación; la instalación de 40 módulos de registro en Centros Hospitalarios; la adquisición de una impresora braille en seis entidades federativas más, lo que permitirá que los 32 Registros Civiles del país cuenten con la infraestructura para expedir actas de nacimiento impresas en sistema braille a todas las personas con discapacidad visual que así lo requieran.
- Para reconocer el derecho a la identidad de la población México-americana, se validaron 14,102 registros de nacimiento estadounidense a través del contrato con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos para la Salud Pública de los Estados Unidos de América por parte de enlaces que el Gobierno de México puso a disposición de los 32 Registros Civiles del país.
- La Clave Única de Registro de Población (CURP) continúa consolidándose como identificador de la población en los diversos trámites y servicios. Para ello, se activó un mecanismo de atención

^{1/} El estudio está disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>

^{2/} Campeche, Coahuila, México, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

^{3/} Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, Sonora y Morelos.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

electrónica a distancia, mediante el cual se atendieron 201 mil solicitudes.

- Más de 190 dependencias, entidades y organismos de los tres niveles de gobierno realizaron, en promedio mensual, 105 millones de consultas en línea de la CURP, siendo éste el servicio público más demandado del Gobierno de México. El promedio mensual de confrontas de CURP de las bases de datos que obran en los sectores público, privado y financiero fue de 99.7 millones.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

La tolerancia a la diversidad de creencias religiosas constituye uno de los principales compromisos del Gobierno de México. Por ello, en colaboración con actores religiosos y con pleno respeto al Estado laico, se puso especial atención a las acciones que las asociaciones religiosas llevan a cabo para fortalecer los valores sociales.

En este sentido, se fomenta y tutela el ejercicio ciudadano de la libertad religiosa y de creencias en igualdad de condiciones, entendido como un derecho humano. Bajo este tenor, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se impulsaron las siguientes acciones:

- En seguimiento a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, se atendieron los siguientes trámites y servicios:

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS (Septiembre de 2020-junio de 2021)

Trámites y Servicios	Número
TOTAL	643,036
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	61
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	3,487
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	2,378
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	631,185
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	765

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS (Septiembre de 2020-junio de 2021)

Trámites y Servicios	Número
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	30
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	2
Buzones ciudadanos atendidos	2,304
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	2,824

- FUENTE: Secretaría de Gobernación.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA: CREAMOS PAZ

A través de la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa: CREAMOS PAZ, se ha centrado el trabajo del diálogo, la difusión y la colaboración interreligiosa, promoviendo una serie de encuentros y vinculaciones con actores religiosos, académicos, gubernamentales y de la sociedad civil para el diseño e implementación conjunta de diversos proyectos:

- En septiembre de 2020 se celebró la “Segunda Jornada Interreligiosa por la Paz”, espacio en el que expertos en materia religiosa y miembros de asociaciones religiosas de diversos cultos pudieron compartir reflexiones en torno a comunidades de fe, construcción de paz, tolerancia religiosa y otras líneas convergentes.
- Desde octubre de 2020 se generó una vinculación con la fundación latinoamericana Otros Cruces, la cual comprende el valor de la libertad religiosa y el aporte de espiritualidades inclusivas y plurales en defensa de los Derechos Humanos. Derivado de ello, en noviembre de 2020 y abril de 2021 se facilitaron dos talleres para servidores públicos de Gobernación sobre la libertad religiosa como un derecho humano y su interdependencia con otros derechos, para identificar avances y desafíos, en los cuales participaron más de 200 personas.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- En enero de 2021 se inició la conformación de una plataforma de articulación para el apoyo solidario a las familias buscadoras de desaparecidos y sus comunidades en la zona norte del estado de Veracruz. Al respecto, se coordinaron acciones con el Eje de Iglesias de la Brigada Nacional de Búsqueda (BNB), el enlace estatal de Asuntos Religiosos de dicha entidad federativa y las principales iglesias y asociaciones religiosas locales.
 - Con el propósito de ampliar la cobertura de acción del Gobierno Federal se mantuvo comunicación estrecha tanto con las direcciones de asuntos religiosos de las entidades federativas, como con las áreas responsables del tema religioso en diversos municipios. La consolidación de esta red de trabajo multinivel de funcionarias y funcionarios permitió la concreción de las siguientes acciones, de septiembre de 2020 a junio de 2021:
 - Se sostuvieron de manera mensual encuentros virtuales con funcionarias y funcionarios estatales encargados de los asuntos religiosos, con el objetivo de actualizar el estado y manejo de los temas religiosos a nivel nacional, dar seguimiento a las medidas sanitarias implementadas para la apertura de templos durante la contingencia de COVID 19, entre otros temas.
 - Para fortalecer la vinculación entre la Federación y municipios, en febrero de 2021 se diseñó un cronograma temático anual de formación y capacitación de funcionarias y funcionarios en los asuntos religiosos de diversos municipios. Con base en la convocatoria emitida, de marzo a junio de 2021 se impartió el taller “Prácticas Culturales en la Construcción de Paz” que contó con la participación de funcionarios de más de 10 municipios de igual número de entidades federativas, y una sesión sobre Derechos y Obligaciones de las asociaciones religiosas en el contexto electoral, brindada a más de 20 asistentes.
- El 19 de febrero y 12 de marzo de 2021 se realizaron reuniones de trabajo con autoridades estatales de Chiapas y Oaxaca, respectivamente, para dialogar sobre la promoción de la tolerancia religiosa a nivel regional desde una perspectiva que aborde los conflictos y problemáticas de intolerancia de manera integral con un enfoque de Derechos Humanos.
 - El 4 de mayo de 2021 se facilitó una sesión virtual sobre “Derechos y Obligaciones de las Asociaciones Religiosas en el contexto electoral”, dirigida a la red de enlaces estatales encargados de los asuntos religiosos, con el propósito de exponer estas temáticas, dado el contexto de campañas electorales. Contenido similar se abordó en comunicados oficiales de la Secretaría de Gobernación (26 abril y 3 junio de 2021) para exhortar a ministros de culto de todo el país a respetar la veda electoral.
- Como parte de las 15 Conmemoraciones de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México encabezadas por el Presidente de México en 2021, se coordinaron dos de los tres actos de perdón:
 - El 3 de mayo, a nombre del Estado mexicano, se llevó a cabo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, la petición de perdón por agravios al pueblo Maya, a los representantes mayas de los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas y Quintana Roo. El presidente de Guatemala fue invitado especial.
 - El 17 de mayo, a nombre del Estado mexicano, se llevó a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila, la petición de perdón por agravios cometidos a la comunidad china en México. Asistieron al acto representantes de distintas comunidades chinas del país.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para el Gobierno de México es fundamental promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir y erradicar la violencia, en específico la de género. Por ello, se trabaja en acciones contundentes que promueven los derechos humanos y que contribuyen a eliminar la discriminación y las barreras que limitan el bienestar de las mujeres y niñas.

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), tiene, entre otros, el objetivo de promover y encauzar la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para alcanzar la igualdad sustantiva y avanzar en la erradicación de la violencia de género, poniendo énfasis en acciones de promoción y fomento para la no discriminación, igualdad formal de oportunidades y de trato igualitario entre los géneros, en los ámbitos de la vida económica, política, cultural y social.

El 22 diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, que establece las directrices de la PNIMH^{1/} y refleja el compromiso del Estado mexicano para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de seis objetivos prioritarios, 37 estrategias y 267 acciones puntuales.

- Para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevó a cabo una planeación estratégica

^{1/} http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

con 33 instituciones^{2/} que permitió impulsar la generación de convenios, planes de trabajo y diversas actividades^{3/} para dar seguimiento a sus acciones.

Incorporar la perspectiva de género en todo el país, constituye una prioridad del Gobierno Federal. Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se promueve la PNIMH en las entidades federativas y municipios, para que los gobiernos locales generen mayores oportunidades y bienestar para las mujeres y niñas.

- De septiembre a diciembre de 2020 se concluyeron los proyectos de las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con 239.3 millones de pesos ejercidos que permitieron atender a 373.4 mil personas en 1,384 municipios, de las cuales 76.7% son mujeres, 23.2% hombres y 0.1% que se identificaron como otro. Al respecto se destaca lo siguiente:
 - Del total de personas atendidas 34% se identificaron como población indígena, y de este porcentaje 76% fueron mujeres.
 - Se impartieron procesos formativos sobre temas de liderazgo y gestión; derechos sexuales y reproductivos; certificación en competencias laborales; corresponsabilidad familiar; oficios no tradicionales y comercio digital, en beneficio de 25 mil personas.
 - Se elaboraron 49 propuestas en 14 entidades federativas^{4/} para alinear y armonizar el marco

^{2/} Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y órganos desconcentrados.

^{3/} Tales como la articulación y planeación estratégica, vinculación intra e interinstitucional para potenciar la generación de redes de actores y fortalecimiento de las unidades de Igualdad de género con el fin de implementar el PROIGUALDAD 2020-2024.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.



normativo con el marco jurídico nacional e internacional en materia de igualdad y derechos humanos.

- Se fortalecieron e instalaron 388 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en 31 entidades federativas,^{1/} mediante la transferencia de 110.4 millones de pesos para su operación; se brindó atención a 302 mil personas para fomentar el desarrollo integral de las mujeres e impulsar su autonomía y empoderamiento.
- De enero a junio de 2021, mediante el PFTPG, se transfirieron 356.4 millones de pesos, de los cuales 257.9 se destinaron a 31 proyectos de las IMEF y para fortalecer e instalar 414 CDM, ubicados en 31 entidades federativas.^{2/} Igualmente, se destinaron 99 millones de pesos a 495 instancias municipales de las mujeres de 30 entidades federativas.^{3/}

A través del INMUJERES se fortalece la coordinación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) enfatizando en la mejora de su organización, así como en la creación, funcionamiento y reformulación de las comisiones del Sistema para la implementación de la PNIMH y la articulación efectiva con los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024.

En el contexto de la actual transformación, el Gobierno de México trabaja en acciones y prioridades que coadyuven a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo en adolescentes, para ello se realizó lo siguiente:

- Durante la segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021-2024, se rediseñaron los niveles de vinculación y coordinación entre las 36

entidades integrantes, para prevenir el embarazo adolescente e infantil mediante políticas públicas dinámicas.

- En 2020 se creó el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres que convoca a las IMEF para que impulsen proyectos con perspectiva de género e interculturalidad en el marco de la ENAPEA. De enero a junio de 2021, se destinaron 87.7 millones de pesos a 31 IMEF.

Como parte de las actividades que realiza el INMUJERES para generar las acciones tendientes de reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados, de septiembre a diciembre de 2020 se llevó a cabo lo siguiente:

- En el marco del PFTPG se concluyeron diversos procesos formativos y se promovió la certificación en los estándares ECO435, ECO669 y ECO585,^{4/} se contó con la participación de 5,417 personas en 14 entidades federativas,^{5/} a las cuales se transfirieron 7.1 millones de pesos. También se elaboraron diagnósticos relacionados con el estado de profesionalización de personas cuidadoras en 11 estados,^{6/} con una participación de 5,714 personas y recursos por 3.2 millones de pesos.
- El INMUJERES participa como corresponsable con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en la implementación del “Compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados” del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.

^{1/} Excepto la Ciudad de México que no instaló centros durante 2020.

^{2/} En Nuevo León no operarán estos centros durante 2021.

^{3/} Excepto Baja California y Quintana Roo que no tuvieron instancias beneficiadas en la Modalidad II para el ejercicio fiscal 2021.

^{4/} ECO435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil; ECO669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio, y ECO585 Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada.

^{5/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} Aguascalientes, Baja California, Colima, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.

- De septiembre de 2020 a abril de 2021, se elaboró un diagnóstico de infraestructura y demanda de servicios de cuidados en Manzanillo, Colima; y se construyó la propuesta para el diseño e implementación de un proyecto piloto de política integral de cuidados a nivel municipal.

Respecto al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el INMUJERES posicionó, durante su Presidencia, la importancia de establecer acciones afirmativas a favor de las mujeres indígenas y afromexicanas, para garantizar su acceso a cargos de elección popular durante el proceso electoral 2020-2021, destacando la experiencia de los comicios de 2018, en los cuales se aplicaron cuotas para candidaturas en diputaciones federales, con lo que se aseguró la participación política indígena.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Gobierno de México fortaleció las competencias de 97,380 servidoras y servidores públicos, mediante la capacitación con perspectiva de género para aplicarla en la construcción de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Se certificaron estándares de competencia a 409 personas que prestan atención de primer contacto a mujeres, sus hijas e hijos que padecen las consecuencias de la violencia basada en el género, así como al personal que capacita a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres a nivel básico.

Por otro lado, se respaldó la iniciativa del Comité de Gestión de Competencias para el Cuidado de la Salud de las Personas, para concretar el estándar de competencia “Brindar acompañamiento como *doula*^{1/} a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio” aprobado por el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación

^{1/} Son personas, generalmente mujeres, que informan y acompañan en el proceso de la maternidad, no interponiéndose en los actos médicos ni supliendo la función ginecológica y médica durante el parto.

de Competencias Laborales mediante Acuerdo publicado en el DOF, el 28 de diciembre de 2020.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En cumplimiento al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de septiembre de 2020 a junio de 2021, se participó en el seguimiento a las solicitudes realizadas, así como a las alertas ya declaradas.

Se emitió el informe respecto al análisis de la solicitud de Declaratoria de Alerta para el estado de Baja California y se emitieron cuatro dictámenes de cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación de las declaratorias de alertas para Campeche, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz, con base en lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Entre enero y marzo de 2021, se impulsó la instalación de la Agenda para la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas, de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, mediante las Mesas Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad en 26 entidades federativas.^{2/}

La estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz se centra en promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz. En este contexto, de septiembre a diciembre de 2020, operaron 257 redes con financiamiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad por 108.2

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



millones de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por 11.7 millones de pesos.^{1/}

En el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)^{2/} se garantizaron, en 2021, los recursos a los refugios para mujeres víctimas de violencia (405 millones de pesos), a los Centros de Justicia para las Mujeres (122.2 millones de pesos) y para la atención a las AVGM en las entidades federativas (122.3 millones de pesos).

Se coordinó el Grupo de Trabajo de Estadísticas C-19 del GIEV, mediante el seguimiento mensual de un conjunto de indicadores de violencia hacia las mujeres, que se entrega a la SEGOB y dependencias involucradas en la erradicación de las violencias contra las mujeres.

Para la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal (APF), se integró un directorio con información de 505 personas consejeras que brindan atención de primer contacto a víctimas de hostigamiento y acoso sexuales en las instituciones. Destacan 89 instituciones que emitieron su Pronunciamiento de Cero Tolerancia a estas conductas.

- Para promover que las servidoras y servidores públicos conozcan y apliquen dicho Protocolo, se generaron herramientas que incluyen la publicación del micrositio “Cero Tolerancia; la elaboración y publicación de la Competencia profesional para certificar a personas consejeras; la apertura del curso en línea “Súmate al Protocolo”, y el desarrollo de guías temáticas.

DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el subcomité de comunicación del GIEV se trabajó en una estrategia intersecretarial de medios digitales para posicionar la campaña mundial de los

“16 días de activismo contra la violencia de género” que se celebra del 25 de noviembre al 10 de diciembre de cada año para denunciar la violencia ejercida sobre las mujeres y exigir políticas gubernamentales para su erradicación.

- Se publicaron las actividades en el micrositio “México Naranja” y se llevó a cabo la “Muestra internacional de cine de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas” en coordinación con la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- Las dependencias y entidades de la APF se unieron en la difusión de mensajes e iluminación de edificios públicos para contribuir a generar consciencia social sobre la violencia de género, la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres y las niñas.

Con la campaña “Trabajo de Cuidados” se contribuyó a concientizar a la población sobre la importancia de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados para que las mujeres aumenten su participación en otros ámbitos de la vida económica, política y social. Además, se invitó a incrementar la participación de los hombres en el trabajo de cuidados de niñas y niños, personas adultas mayores y la limpieza del hogar.

- Del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 se realizaron acciones de difusión en medios de comunicación nacionales y en estrategia digital de redes sociales.

En diciembre de 2020 se publicó en el portal oficial del Gobierno de México el Suplemento TODAS con el título PROIGUALDAD 2020-2024. Las mujeres y las niñas al centro de la atención del Gobierno de la Cuarta Transformación, en el que se da cuenta de cómo las dependencias y entidades del Gobierno de México están alineando sus políticas considerando como referente el PROIGUALDAD

^{1/} Los recursos corresponden al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} Conducido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

2020-2024.^{1/} Esta publicación tuvo un impacto en 100 mil personas.

Entre el 18 de febrero y el 4 de marzo de 2021, se diseñó la estrategia digital “Mujeres al centro de la transformación” a la que se sumaron distintas dependencias y entidades de la APF, así como organismos autónomos mediante la difusión de acciones dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad y a promover y garantizar los derechos de las mujeres en los programas y las políticas públicas. De igual manera, se realizó la exposición “Mujeres en México, la igualdad es Posible” para difundir información y educación, con el fin de prevenir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, al tiempo que se dio a conocer los mecanismos de denuncia e información de las autoridades encargadas de dar atención. La curaduría de la exposición estuvo a cargo del INMUJERES y del Museo Memoria y Tolerancia, la cual se exhibe desde el 1 de abril de 2021 en la Glorieta de los Insurgentes.

En el marco de la iniciativa *Spotlight*, en abril y junio de 2021 se otorgó capacitación a 10 medios de comunicación para brindar herramientas a las y los periodistas para el tratamiento ético de la cobertura de casos de violencia feminicida.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 dio prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los programas prioritarios, que tienen como población objetivo a las mujeres de mayor vulnerabilidad, que han sido excluidas y discriminadas. En este contexto, se aprobó en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, un presupuesto por 128.3 mil millones de pesos, con un incremento en

términos reales de 19.7%^{2/} respecto a los recursos asignados en 2020.

- Dos de los programas prioritarios que se incluyen en el Anexo 13 y que representan más de la mitad del presupuesto, son Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con 46.3% y Jóvenes Construyendo el Futuro con 7.7%.

Para ampliar el alcance de los objetivos del INMUJERES, es necesario impulsar su participación en diversos grupos interinstitucionales en términos de crear espacios que promuevan la implementación de políticas conjuntas. De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Instituto formó parte de 82 mecanismos de coordinación interinstitucional sobre erradicación de la violencia, igualdad laboral, trabajos de cuidados, embarazo adolescente y estadísticas con perspectiva de género, entre otros.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se publicó la edición 2020 de “Mujeres y Hombres en México”, con información sobre la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida nacional; y para difundir información estadística acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres, se publicaron 10 boletines^{3/} y un cuadernillo temático.^{4/}

El INMUJERES actualizó sus sistemas de información estadística con la inclusión de información del Censo de Población y Vivienda 2020 y de otras fuentes de datos, en las temáticas relacionadas con población, educación, salud, familia, población indígena, entre otras. El objetivo es brindar información útil a la ciudadanía y a las personas responsables del diseño, la ejecución y la

^{1/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599165/TODAS-Proigualdad2020-2024-14dic.pdf>

Publicado por Milenio y encartado en la edición del 14 de diciembre de 2021

^{2/} La variación se calculó con base en el deflactor Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 respecto a 2020 (1.036).

^{3/} <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

^{4/} <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Cuadernillos.php>



evaluación de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el país.

En colaboración con el INEGI, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y ONU Mujeres, se llevó a cabo el XXI Encuentro Internacional sobre Estadísticas de Género: “Los retos para la generación y uso de las estadísticas de género en el contexto del COVID 19” y la “18ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado” en septiembre y octubre de 2020, respectivamente.

- Las reuniones se centraron en los desafíos que representa la generación y uso de las estadísticas de género en el contexto del COVID 19; las necesidades de información para el diseño de políticas de género; las características de la medición de la violencia contra las mujeres y niñas, y los efectos del COVID 19, para el logro de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el impacto en la medición del trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

México coauspició en conjunto con Francia el Foro Generación Igualdad (FGI) convocado por ONU Mujeres. La primera parte se llevó a cabo en la Ciudad de México, en marzo de 2021, con la participación virtual de más de 13 mil personas representantes de alrededor de 85 países. En este Foro se presentaron los planes de trabajo de las coaliciones globales entre gobiernos, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el sector privado. Con nuevos compromisos catalizadores, las OSC presentaron un camino feminista en común y una visión hacia 2026 diseñada por las juventudes.

La conclusión del FGI se llevó a cabo del 29 de junio al 2 de julio en París, Francia, donde se anunció el Plan de Aceleración Global para avanzar en la igualdad de género para 2026, con más de 40 mil millones de dólares en inversiones confirmadas; así como más de mil compromisos políticos y programáticos de los gobiernos, la filantropía, la sociedad civil, las organizaciones juveniles y el

sector privado, entre ellos ocho compromisos de instituciones del Gobierno Federal de México.^{1/}

- El Gobierno de México, con la estrecha colaboración de ONU Mujeres, lanzó el Pacto Global por los Cuidados, una iniciativa para movilizar acciones concretas hacia la economía de los cuidados en favor de la igualdad de género. Asimismo, en el marco del FGI se anunció que el Pacto cuenta con 40 miembros.^{2/}
- Como parte de las actividades culturales del FGI se realizaron las exposiciones “Somos una y somos muchas” y “Mujeres transformando”.

Se participó en la Alianza para el empoderamiento y progresión de la representación económica de las mujeres (EMPOWER) del Grupo de los 20 (G20). En octubre de 2020 se adoptó la Declaración de la Alianza que incluye recomendaciones a los Líderes del G20 para reforzar la participación y liderazgo.

En 2021, bajo la presidencia *Pro-Témpore* de Italia del G20, en el marco de EMPOWER se trabaja en los compromisos y recomendaciones que se realizarán en el año sobre la protección del desarrollo de las mujeres líderes del impacto de la pandemia por COVID 19.

En septiembre de 2020 durante la reunión virtual ministerial de la mujer en el Foro de Cooperación

^{1/} 1. Miembros catalizadores del Pacto de Mujer Paz y Seguridad y Asistencia Humanitaria, 2. Alianza Global de Cuidados, 3. Reactivación del Grupo de Trabajo -México, Estados Unidos y Canadá- sobre Violencia contra Mujeres Indígenas: encabeza Estados Unidos de América, 4. Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres de América Latina y el Caribe, 5. Lanzamiento del primer estándar internacional ISO sobre igualdad de género, 6. Red de alto nivel de agencias de seguridad para servicios policiales para las sobrevivientes de la violencia con perspectiva de género, 7. Convenio 190 sobre violencia de Género en el Trabajo y 8. Programa de Artesanas Emprendedoras. Participa la Secretaría de Economía.

^{2/} Nueve países, 10 instituciones o personas dedicadas a la filantropía y del sector privado, 15 Organizaciones de la Sociedad Civil y seis organismos internacionales.



Económica Asia-Pacífico: Foro La Mujer y La Economía, México junto con las economías asistentes se comprometieron a colocar a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos. Para ello, el Gobierno de México compartió las políticas que implementa en favor de la igualdad y las estrategias para contribuir al empoderamiento de las mujeres en la recuperación económica de la pandemia por COVID 19, tales como:

- Impulsar la estrategia nacional de Cuidados, el Programa “Tandas para el Bienestar”; la difusión de los derechos de las mujeres trabajadoras en el marco de la crisis sanitaria, y la Estrategia Integral Focalizada para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través del Emprendimiento.

En diciembre de 2020, se participó en la VIII Conferencia de Estados del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará (MESECVI), donde la titular de INMUJERES fue electa presidenta de la Conferencia. Se aprobó la publicación del Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI.

En el marco de la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico, los mandatarios de Chile, Colombia, México y Perú firmaron la Declaración sobre Igualdad de Género, junto con la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. La adopción de estos instrumentos busca reforzar los trabajos para incorporar el enfoque de género en todas las actividades, colocando a las mujeres y a las niñas en el centro de estas.

En diciembre de 2020, México asumió la Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración con el compromiso de impulsar los derechos humanos de las personas migrantes, con prioridad en la igualdad de género y en la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en movilidad.

- En abril de 2021 se llevó a cabo el Seguimiento del II Congreso Regional sobre Mujeres en Contextos Migratorios y se habilitó el micrositio igualdad de género.^{1/}

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

En materia de igualdad laboral entre mujeres y hombres se trabajó con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación con el fin de promover la certificación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, instrumento que fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad.

- Esta Norma Mexicana considera entre sus objetivos promover la eliminación de la brecha de género en el ámbito laboral; prevenir, atender y sancionar la violencia laboral; eliminar la brecha salarial, y evitar la precariedad y la vulnerabilidad laboral.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se certificaron 57 centros de trabajo; con esto se benefician 31,690 personas, de las cuales 54% son mujeres.^{2/}

Para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el Gobierno de México sitúa en el centro de la transformación a las mujeres, especialmente aquellas que han sido históricamente discriminadas como las mujeres indígenas, rurales, afromexicanas, y las que viven en situación de pobreza, quienes son excluidas de toda participación. Con convicción se trabaja arduamente para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

^{1/} <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/igualdad-de-genero-en-la-conferencia-regional-sobre-migracion-crm>

^{2/} El padrón de centros certificados está disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>



México
2021 *Año de la*
Independencia



2
POLÍTICA
SOCIAL

México
2021 Año de la
Independencia



México
2021 *Año de la*
Independencia

EJE 2 POLÍTICA SOCIAL

El objetivo principal de la política social de esta administración es avanzar como sociedad para que todos puedan vivir con bienestar y alcancen mejores condiciones de vida. Para ello, se impulsa la construcción de nuevas bases para el bienestar que se traducen en el incremento sustantivo y progresivo de los derechos sociales. La inclusión de los Programas de Pensión de Adultos Mayores y de Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, así como el derecho a la Salud, en el artículo 4o. Constitucional son muestra de este compromiso.

La inversión social que se ha realizado de manera histórica, comprueba no solo el compromiso moral de no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás, sino que también reafirma la consolidación de una transformación de fondo, sin discriminación de ningún tipo.

Hoy, el Gobierno considera a las personas como sujetos de derechos, donde el Estado promueve de manera progresiva el acceso efectivo a los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

A través de los programas sociales se atiende a la población más vulnerable. El objetivo es combatir las desigualdades y ofrecer acceso al desarrollo nacional y a una vida digna, libre de discriminación o racismo y con perspectiva de género, particularmente a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y refugiados, para que gocen a plenitud de todos sus derechos.

En su diseño, tienen prioridad los pueblos indígenas y afroamericanos, como actores principales de su propio desarrollo, respetando sus orígenes, usos y costumbres, y su derecho a la preservación de sus territorios.

Incluir a millones al desarrollo y el progreso con justicia, ha implicado una labor incansable para conocer “a pie de tierra”, las necesidades más apremiantes de las comunidades apartadas e históricamente olvidadas, escuchando sus voces.

Todo ello, a pesar de las restricciones de movilidad y de seguridad sanitaria impuestas por la pandemia del SARS-CoV-2. Sin embargo, son cada vez más los mexicanos y mexicanas que cuentan con un ingreso adicional en virtud de sus derechos y considerando las distintas etapas de la vida.

Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que residen en municipios que presentan rezago urbano y social, se impulsó la infraestructura y equipamiento urbano, espacios públicos como módulos deportivos, parques, mercados, bibliotecas, centros de atención al desarrollo infantil, centros de desarrollo comunitario, escuelas, calles y andadores, entre otros, así como obras de fomento a la movilidad y conectividad de las ciudades.

En materia de vivienda la atención gubernamental se centra en los grupos en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de vivienda; para ello, se fortalecieron las acciones de mejoramiento, ampliación, sustitución de vivienda y la autoconstrucción, respetando las condiciones culturales y espaciales de cada región, y haciendo uso de materiales locales de calidad.

Hoy, las bases de la política de bienestar se consolidan y siguen avanzando en su propósito de lograr una modernización desde abajo, con el firme compromiso de contar con una sociedad más equitativa y justa.

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

El Estado mexicano mantiene una relación de coordinación y respeto con los pueblos indígenas y afroamericano para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y lograr que determinen libremente sus procesos de autonomía y formas de organización, su desarrollo integral con énfasis regional, consolidando su participación efectiva en el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer su desarrollo económico, social y cultural.



En el marco de esta relación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), desde su creación, despliega su acción institucional con el fin de consolidar una política pública pertinente en donde los pueblos indígenas y afroamericano y sus autoridades, definan su propia visión de desarrollo sostenible mediante el aprovechamiento de sus tierras, territorios y recursos naturales, el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, a través de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Para contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización, se impulsó la implementación y el ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos; el fortalecimiento de su patrimonio cultural; el acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Para lograr el mejoramiento económico y el bienestar de estos pueblos y comunidades desde una perspectiva integral, en la cual la producción de bienes materiales se articule con el fortalecimiento de sus culturas, cosmovisiones, ciclos festivos, integridad territorial y, en general, con el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a través del INPI se apoyó el desarrollo de proyectos económicos y turísticos, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con

impacto comunitario y regional, la comercialización de productos artesanales y servicios turísticos, así como el acceso al crédito.

Derivado de la atención focalizada a los pueblos indígenas instruida por el Ejecutivo Federal, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Banco del Bienestar y el Instituto Nacional de la Economía Social, se llevaron a cabo acciones para atender los compromisos establecidos en el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui del estado de Sonora, para promover, a través de mesas de trabajo, el diálogo directo con esta comunidad para identificar sus problemáticas y necesidades.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se apoyaron 17 proyectos económicos con impacto comunitario a través de una inversión de 17 millones de pesos en beneficio de 176 mujeres y 138 hombres.
- Mediante ejercicios de planeación participativa, en el marco de los Proyectos del Tren Maya y del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se implementaron 14 proyectos económicos con impacto comunitario por 8.3 millones de pesos en beneficio de 488 personas indígenas y afroamericanas de los estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.
- Para fortalecer la economía indígena, se apoyaron 10 proyectos económicos con una inversión de 7 millones de pesos en beneficio de 687 personas de los estados de Chiapas, Durango, Querétaro y Veracruz.
- De enero a junio de 2021, se apoyó a siete comunidades para el desarrollo de productos y servicios turísticos por 6.2 millones de pesos en beneficio de 181 personas indígenas en los estados de Chiapas, Puebla, Yucatán y Veracruz, y se apoyaron dos acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, en beneficio de 39 mujeres y 22 hombres en Guanajuato y Veracruz.



A fin de concretar la inclusión financiera y detonar créditos que fortalezcan la unidad de producción y la economía comunitaria, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, en coordinación con Agrofinanciera del Noroeste, se validó el uso de siete líneas de garantías líquidas en los estados de Chihuahua, Puebla, Sonora y Tabasco, así como en la Ciudad de México.

Para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades organizativas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante el acompañamiento integral, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se apoyaron 322 promotorías comunitarias en beneficio de 158 mujeres y 164 hombres de 23 entidades federativas.^{1/}

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se realizaron acciones de contraloría social, mediante la instalación de buzones en 15 oficinas de representación del INPI para la captación de quejas, denuncias e irregularidades.^{2/}

FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD

Con el propósito de impulsar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en especial a los relacionados con la libre determinación y autonomía; a tierras, territorios y recursos naturales; a contar con

sistemas normativos para resolver sus conflictos; a la participación y representación política y al acceso a la jurisdicción del Estado, así como promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se otorgaron 289 apoyos a 230 comunidades indígenas y afromexicanas para la ejecución de 230 proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se logró la excarcelación de 26 personas indígenas; se apoyó a 1,461 personas que proporcionaron sus servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas en 1,461 diligencias de carácter jurisdiccional y administrativo; y se otorgaron 1,442 apoyos a 271 personas promotoras y abogadas comunitarias de derechos indígenas.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se apoyó a ocho comunidades del pueblo Yaqui de Sonora^{3/} en la realización de cinco proyectos para la construcción de planes de justicia integral.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se apoyó a 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, mediante el otorgamiento de asesorías, seguimiento de casos, acompañamiento, traducción y canalización en favor de las mujeres en situación de violencia de género; además, del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se desarrollaron 132 proyectos comunitarios enfocados a la atención, prevención y erradicación de la violencia de género y 20 proyectos regionales, de los cuales seis son exclusivamente de mujeres.
- Con el propósito de ampliar la cobertura en lugares que no cuentan con Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se apoyó a 180 promotoras(es) de los derechos de las mujeres,

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Chihuahua, Chiapas, Durango, Querétaro, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Vítam, Pótam, Ráhum, Huírivis, Belelm, Tórim, Loma de Bácum y Loma de Guamuchil-Cócorit.

quienes proporcionaron asesorías, canalizaciones, orientaciones, acompañamientos, talleres de capacitación, pláticas y reuniones y acciones de difusión con pertinencia cultural y lingüística.

- Se realizó la valoración para la firma de convenio de apoyo a tres grupos de mujeres indígenas de las comunidades de Santiago Xochiltepec, Río Santiago Textitlán y Santiago Progreso del estado de Oaxaca, que se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno, para alimentación, vestimenta, productos de higiene personal y la adquisición de insumos para garantizar un alojamiento digno.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 45 opiniones al Congreso de la Unión respecto a iniciativas de ley para armonizar el marco jurídico nacional en diversas materias, las cuales inciden en el reconocimiento pleno de los derechos de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En su calidad de órgano técnico asesor, el INPI acompañó a la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el análisis y la propuesta del Protocolo del Poder Judicial de Oaxaca para la armonización y coordinación entre las jurisdicciones indígena-afroamericana y la estatal.

Para coadyuvar al acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, en coordinación con las instancias competentes se atendieron las solicitudes y peticiones en materia de autonomía indígena, tierras, territorio y recursos naturales, así como de sistemas normativos, mediante asesorías y la realización de gestiones ante diversas dependencias, y la elaboración de documentos como informes, *amicus curiae*,^{1/} diagnósticos o análisis de los asuntos.

^{1/} Expresión del latín traducida como “amigo de la corte o amigo del tribunal”, cuya finalidad es que un tercero ajeno a un litigio con interés justificado emita una opinión jurídica.

En relación con el fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, saberes y prácticas de la medicina tradicional y demás expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano, para su reconstitución integral, el fortalecimiento de su identidad y la consolidación de sus instituciones culturales, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se apoyó a 343 promotores(as) comunitarias(os) de cultura y de medicina tradicional de 48 pueblos indígenas, en 27 entidades federativas;^{2/} así como a 567 hombres y 606 mujeres indígenas de 1,186 localidades ubicadas en 795 municipios de 24 entidades federativas^{3/} para el acceso a la atención médica de tercer nivel.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se realizaron 263 proyectos para el fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanía y otras expresiones que conforman el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos, en beneficio de 2,034 hombres y 2,265 mujeres indígenas de 263 grupos comunitarios en 14 entidades federativas.
 - De estos grupos, 11 recibieron apoyos para la ejecución del mismo número de proyectos orientados a fortalecer la comunicación en

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



lenguas indígenas, a través de la producción de cápsulas de radio, video y edición de materiales digitales, en beneficio de 67 personas de los pueblos mazahua, mazateco, mixe, mixteco, pápago, triqui, tseltal y zapoteco.

- Se apoyó a 31 grupos comunitarios para desarrollar 31 proyectos de medicina tradicional para el fomento del cuidado de la salud comunitaria, en beneficio de 119 personas de los pueblos guarijío, maya, seri y yaqui.

INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, a través del mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos, se autorizaron recursos federales para la contratación y ejecución de obras y acciones de infraestructura indígena (comunicación terrestre, electrificación, agua potable y, drenaje y saneamiento), mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con los diferentes niveles de gobierno y/o por ejecución directa del INPI.

Ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de la enfermedad COVID 19, se brindó acompañamiento virtual a los ejecutores, con el propósito de reducir los tiempos en los diferentes trámites necesarios para la realización de las acciones.

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron 21 obras y tres estudios y proyectos por 113.7 millones de pesos en beneficio de 25,556 personas indígenas; y del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se ejercieron 90.5 millones de pesos para la ejecución de 27 obras y seis estudios y proyectos

de infraestructura en beneficio de 57,837 personas indígenas.^{1/}

Entre los meses de septiembre de 2020 y junio de 2021 se suscribieron seis convenios de colaboración^{2/} con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado con el fin de concretar la transferencia de recursos presupuestarios por 227.9 millones de pesos, por parte de este organismo al INPI, destinados al concepto de ayudas sociales y apoyos en la construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre, para fortalecer las formas de organización comunitaria que garanticen el sustento de sus habitantes, con énfasis en los sectores agrícola, pecuario y turístico; mejoramiento de los espacios públicos, básicamente en la identidad cultural, y el fortalecimiento de la infraestructura básica, social y comunitaria.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS

Para contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de cinco a 29 años de edad de los pueblos indígenas y afroamericano, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, se dio prioridad a los que no tienen opciones educativas en su comunidad.

^{1/} Las acciones de infraestructura tienen una periodicidad anual, por lo que los resultados sólo pueden verse al término del ejercicio fiscal para verificar los alcances en las metas. Los recursos ejercidos durante el primer semestre de 2021 corresponden a los pagos por anticipo de obra y para el pago de los avances de obra reportados.

^{2/} Convenios CGAJ/CV/033/2021 y CGAJ/CV/034/2021 en Guerrero; convenios CGAJ/CV/027/2020 y CGAJ/CV/035/2021 en Oaxaca y convenios CGAJ/CV/036/2021 y CGAJ/CV/037/2021 en Sonora.



- Con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se otorgaron servicios de alimentación y hospedaje en 1,349 casas y comedores de la niñez indígena, casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y casas y comedores del universitario indígena de 22 entidades federativas,^{1/} así como becas y actividades complementarias.

Para el ejercicio efectivo del derecho a la educación y alimentación nutricionalmente balanceada y culturalmente adecuada, así como favorecer el aprovechamiento escolar, y ante la suspensión de clases presenciales como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia, debido a la emergencia sanitaria de COVID 19, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se ejercieron 769.4 millones de pesos, de los cuales 523.9 millones se destinaron a apoyar las siguientes acciones:

- Se otorgaron 313,817 paquetes, con 18 productos de la canasta básica alimentaria y de higiene personal y de limpieza del hogar, a beneficiarios de las 1,066 casas y comedores de la niñez indígena y 281 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y dos comedores universitarios indígenas en 21 entidades federativas.
- Además, se ejercieron 44.5 millones de pesos para otorgar 19,690 apoyos a 5,646 estudiantes de nivel superior para continuar o concluir sus estudios y realizar trámites para su titulación.

Con el mejoramiento de la infraestructura de las casas y comedores de la niñez indígena; casas y comedores comunitarios del estudiante indígena; casas y comedores universitarios indígenas, se

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

cumple con el objetivo de garantizar el acceso a la educación indígena intercultural.

- Para garantizar la integridad física y seguridad de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa, con espacios dignos y funcionales para el otorgamiento de hospedaje y alimentación, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 18 acciones de rehabilitación media e integral, 952 de mantenimiento preventivo y 216 de equipamiento.

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, integrado por 22 emisoras que transmiten en Frecuencia Modulada y Amplitud Modulada en 17 entidades federativas,^{2/} contribuye a garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, a su desarrollo integral y sostenible, y al fortalecimiento de sus culturas e identidades, a través de procesos de comunicación en 38 lenguas indígenas,^{3/} que amplían su universo de conocimiento y cubren sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021:

- Se transmitieron 116,031 horas de programación, de las cuales 62,751 fueron contenidos en lenguas indígenas para la difusión de sus derechos; la promoción y difusión de su patrimonio material e

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Ch'ol, Chocholteco, Chontal, Guarijío, Hñähñú, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Odam, Ódami, Popti, Purépecha, Pame Norte, Pame Sur, Rarámuri, Tének, Tlapaneco, Tseltal, Tsotsil, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

inmaterial; la protección del territorio; el cuidado del ambiente; las manifestaciones culturales; la prevención de la salud, y la oferta informativa de las diferentes instancias del Gobierno Federal para lograr mejores niveles de bienestar entre la población indígena.

- A través de la Radiodifusora XEETCH 700 AM “La Voz de los Tres Ríos”, ubicada en el municipio de Etchojoa, Sonora, se difundieron las acciones realizadas en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui del estado de Sonora, como la instalación de mesas de diálogo y la integración de comisiones con la participación de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar.

Se dio seguimiento y cobertura informativa al proceso de consulta sobre el Proyecto de desarrollo Tren Maya, mediante la difusión de las acciones realizadas por las comisiones de seguimiento, integradas por autoridades indígenas y diferentes dependencias estatales y federales.^{1/}

Como una estrategia para brindar atención educativa a la niñez de los pueblos y comunidades indígenas, durante el periodo de distanciamiento social para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2, a través de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos y el INPI, se diseñó e implementó el programa educativo a distancia “Aprende en Casa”, mediante la elaboración y

producción de guiones radiofónicos con contenidos educativos para el nivel primaria que fueron traducidos en diferentes lenguas indígenas y transmitidos a través de las radiodifusoras culturales indígenas.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizó la producción y transmisión en 22 lenguas indígenas,^{2/} de 2,466 emisiones del programa educativo “Aprende en Casa”, a través de 18 radiodifusoras culturales indígenas.

En coordinación con Canal Once TV del Instituto Politécnico Nacional, se realizó la coproducción y difusión de la serie televisiva “Ecos Indígenas. La Voz de la Diversidad”, para documentar el proyecto de comunicación intercultural sobre 14 radiodifusoras culturales indígenas. La serie se difundió por este canal en dos temporadas entre noviembre de 2020 y febrero de 2021.

Para garantizar el derecho a la salud de la población indígena y afroamericana, a través del INPI se elaboró la Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la cual fue traducida y difundida en 61 lenguas a través de las 22 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

Para dar a conocer a la población indígena y afroamericana las medidas preventivas aprobadas por la Secretaría de Salud, se difundieron mensajes en 36 lenguas indígenas: las campañas “Sana Distancia”, “Quédate en tu Comunidad”, “Protégete a la Distancia”, “No estás Sola”, “Adulto Mayor, Grupos en Riesgo” y “Ayuda al 911”, entre otras.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se realizó la interpretación de 381 materiales informativos

^{1/} Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas.

^{2/} Chinanteco, Ch’ol, Chontal, Hñähñú, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Purépecha, Rarámuri, Tének, Tlapaneco, Tsotsil, Tzeltal, Totonaco, Wixárika, Zapoteco y Zoque.

diversos en 24 lenguas indígenas con variantes lingüísticas, con 123,520 impactos radiofónicos.

Con la finalidad de promover la vacunación contra la COVID 19 entre la población indígena, de febrero a mayo de 2021 se implementó la campaña radiofónica “Cuidar tu salud es lo más importante”, mediante 11 cápsulas informativas en 35 lenguas indígenas con 32 variantes lingüísticas y en español con 14,250 impactos radiofónicos.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Con el propósito de garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, entre ellos el derecho a la consulta previa, libre e informada, a través de la emisión de dictámenes sobre su factibilidad, el INPI desempeña la función de Órgano Técnico Asesor, brindando opiniones técnicas a las diversas entidades del orden federal cuando se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar los derechos de estos pueblos y comunidades indígenas y, de ser el caso, coadyuvar para la implementación de los procesos de consulta. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- 11 dictámenes relacionados con los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca; un dictamen sobre la procedencia de proceso de consulta respecto al proyecto carretero “Libramiento Ixmiquilpan”, en el estado de Hidalgo; un dictamen referente a los programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico para el municipio de Tomatlán, Jalisco, y un dictamen para la rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, municipio de Santa María Yucuhiti, Oaxaca.

- 96 asambleas comunitarias y/o reuniones generales para establecer un diálogo permanente con las comunidades indígenas susceptibles de ser afectadas por la implementación de un proyecto o medida administrativa. Lo anterior, para escuchar opiniones y establecer acuerdos y medidas compensatorias con los sujetos de derecho para la toma de decisiones en la implementación de proyectos que impacten significativamente sus derechos, como el Tren Maya en Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán; Polos de Desarrollo del Tren del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca; libramiento Ixmiquilpan en Hidalgo; Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, en Sonora; pozo San Andrés Cuexcontitlán, en el estado de México, y el proceso de consulta de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, implementado por el Congreso de la Unión.
- Se acompañó a través de la presentación de un anteproyecto, el análisis y opiniones técnico-jurídicas, en el proceso de consulta previa, libre e informada para el dictamen del Proyecto de “Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, implementado por las Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas, y de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL^{1/}

El Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) es un instrumento del Gobierno Federal para

^{1/} Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2019 y, Protocolo de Emergencia de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social 2020 publicado en el siguiente sitio:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578421/PROTOCOLO_DGOP_2020.pdf

promover, apoyar y fortalecer la inclusión productiva, financiera y el consumo, así como el encadenamiento productivo de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), mediante el desarrollo de sus capacidades para contribuir a la construcción de bienestar social.

El programa impulsa la conformación de OSSE en grupos sociales integrados por personas físicas que se unen solidariamente en torno a una actividad económica, trabajando conforme a los principios, valores y prácticas de la Economía Social y Solidaria.

Por lo que se dirige a la población de los municipios con mayor marginación, mayor presencia de población indígena y/o afromexicana, con altos índices de violencia, así como a poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia nacional.

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, el programa adoptó como población objetivo a las personas que se vieron afectadas en su entorno socioeconómico y que necesitaban del apoyo para la reactivación y/o implementación de proyectos productivos que les permitiera recuperar su calidad de vida de manera digna e igualitaria.

Para mejorar el ingreso en las personas en situación de pobreza, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- Se capacitaron 1,333 grupos sociales bajo los principios de Economía Social y Solidaria, con el objetivo de promover dinámicas de trabajo colectivo que favorezcan el bienestar comunitario.

- Se destinaron de manera directa 28.75 millones de pesos para la implementación de 575 proyectos productivos, con igual número de grupos sociales en beneficio de 1,782 personas.
- Se fortaleció la inclusión productiva de la mujer, en apoyo de 1,045 mujeres, lo que representa 58.6% de la población beneficiada.

PROYECTOS APOYADOS POR EL PFES
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Actividad Económica	Número de Proyectos	Población Beneficiaria		Monto ejercido (Millones de pesos)
		Mujeres	Hombres	
Primaria	193	381	232	9.65
Secundaria	197	342	259	9.85
Terciaria	185	322	246	9.25
Total general	575	1,045	737	28.75

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

- A través de capacitación y asesoría a los grupos sociales, se impulsó el manejo transparente y responsable del recurso federal, lo que permitió la comprobación, mediante facturas fiscales, del 97.5% del recurso otorgado; porcentaje superior a lo registrado en ejercicios fiscales anteriores.

Se generó un efecto multiplicador en la economía debido a que los grupos sociales realizaron 2,640 transacciones comerciales para la adquisición de capital de trabajo, necesarias para reactivar o implementar actividades productivas y beneficiar a su vez los ingresos de 843 proveedores y el correspondiente impacto en la recaudación fiscal, promoviendo de manera general un efecto virtuoso en la economía.



DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

El Gobierno de México mantuvo el resguardo de superficies terrestres, acuáticas e insulares de importancia para la conservación de la biodiversidad a través de 182 **Áreas Naturales Protegidas** (ANP); a junio de 2021, estas registraron una superficie de 90.8 millones de hectáreas:

- 21.3 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a marina, que representaron 10.9%^{1/} y 22.1%^{2/} de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se certificaron 13 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), en los estados de Oaxaca (3), Chihuahua (3), Hidalgo (1), Puebla (1), Baja California (1) y Campeche (4) que en conjunto incorporaron una superficie de 46,259.2 hectáreas a las acciones de conservación. Con ello, a junio de 2021 operaron en el país 367 áreas certificadas con una superficie total de 597,465.2 hectáreas en 25 estados de la República.^{3/}

^{1/} Territorio nacional terrestre considerado 196,437.5 mil hectáreas.

^{2/} Territorio nacional marino considerado 314,992 mil hectáreas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Certificado de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

- De diciembre de 2018 a junio de 2021, destaca la certificación de cinco ADVC, que en conjunto suman 65,798 hectáreas; consideradas de importancia por su contribución a la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad:
 - “Laguna Om”, en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo;
 - “Terreno Nacional El Tinthé”, municipio de Tecozautla, Hidalgo. Primer Terreno Nacional como ADVC;
 - “Flor del Bosque”, municipio de Amozoc, Puebla. Primer ADVC de propiedad pública estatal;
 - “Reserva Natural San Quintín”, en el municipio San Quintín, Baja California;
 - “Santa María Guienagati”, en el municipio de Santa María Guienagati, Oaxaca. Tercer ADVC más extensa en México.

- Mediante el **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se coordinaron las siguientes acciones:

- 119 Brigadas de Contingencias realizaron acciones de prevención y combate de incendios forestales en 77 ANP, localizadas en 24 estados de la República,^{4/} con la participación directa de 112 mujeres y 1,272 hombres. Los recursos ejercidos ascendieron a 32.3 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 407 proyectos productivos por un monto de 39.1 millones de pesos, con la participación de 4,781 personas: 2,701 mujeres (56.5%) y 2,080 hombres (43.5%). La población indígena participante fue de 2,757 personas, que representó 57.7% del total.

^{4/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Se ejercieron 14.5 millones de pesos en 342 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos con beneficios para 1,358 personas: 819 mujeres (60.3%) y 539 hombres (39.7%). La población indígena representó 36.3% de las personas beneficiadas.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre 418 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 363 de manejo en vida libre y 55 de manejo intensivo, con una superficie de 463,453 hectáreas.

- Las 418 UMA han fortalecido las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de más de 10 especies de flora y fauna.^{1/}
- El total de UMA en el sistema, al 30 de junio de 2021, fue de 13,852 (10,938 de manejo en vida libre y 2,914 de manejo intensivo), con 38.3^{2/} millones de hectáreas, es decir 19.5% de la superficie del territorio nacional.

De septiembre a diciembre de 2020 se apoyaron 44 proyectos a través del Programa de Subsidio para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable, mediante el cual se canalizaron recursos por 29.9 millones de pesos. Entre los principales resultados destacaron la incorporación de 19,675 hectáreas a esquemas legales de conservación, además de asegurar su continuidad en 110,841 hectáreas,

^{1/} Entre las especies protegidas destacan el agave (*agave salmiana*), tres especies de cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y cocodrilo mexicano (*Crocodylus moreletii*).

^{2/} De septiembre de 2020 a junio de 2021, se canceló el registro de cuatro UMA con una superficie total de 8,846 hectáreas, debido a su término de vigencia.

primordialmente en localidades de muy alta y alta marginación en 19 estados.^{3/}

- El programa benefició a 684 personas: 440 hombres (64.3%) y 244 mujeres (35.7%); con una población indígena de 75 hombres y cinco mujeres de comunidades nahua, pimas, nañu y mayas yucatecos, que representaron 17% y 2% del total de hombres y mujeres, respectivamente, beneficiados directamente.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), de septiembre de 2020 a junio de 2021, apoyó 67 proyectos comunitarios para la recuperación de especies prioritarias,^{4/} con recursos ejercidos por 10.67 millones de pesos. Los beneficiarios directos ascendieron a 871 personas: 465 (53.4%) fueron hombres y 406 mujeres (46.6%), y la participación de la población indígena representó 37.8% del total.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) avanzó en la recuperación de especies prioritarias de septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de las siguientes acciones:

^{3/} Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Las especies silvestres de interés de las comunidades y beneficiarios se centró en cactáceas, orquídeas, águila real, pavo ocelado, ranas, ajolotes, tortugas, serpientes, tarántulas, oso negro, jaguar, venados, pecarí de collar y monos, entre otros.

^{4/} Entre las especies prioritarias están las siguientes: águila real, ajolote de Zempoala, mangle, nutria de río, lobo mexicano, berrendo peninsular, cotorra serrana occidental, guacamaya verde, jaguar, mono araña, oso negro, pecarí de labios blancos, tapir, tigrillo, tortugas marinas (blanca, caguama, carey, golfina, laúd, lora y verde), venado bura, zacatuche y lobo marino.

- En colaboración con comunidades rurales y poseedores de la tierra,^{1/} organizaciones de la sociedad civil, de la academia y del sector privado, se fortaleció la conservación y monitoreo con base en un mayor conocimiento de las especies en riesgo como el lobo mexicano, bisonte americano, berrendo peninsular, albatros de Laysan, albatros de patas negras y cóndor de California.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se protegieron 2,416,816 nidos de tortugas marinas (la temporada de anidación continuó) y se han liberado 107,567 tortugas al medio natural en ambos litorales del país.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) concluyó 28 bases de datos de siete proyectos biológicos apoyados. Con ello se incorporaron 858,671 registros a la base de ejemplares del **Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)**. Entre las principales características de los registros destacan las siguientes:

- Se integraron 11,285 registros de especies (5,042 válidas y 6,243 sinónimos) en el Catálogo de Autoridades Taxonómicas (CAT) del SNIB: incluyó información adicional como nombres comunes, distribución estatal y regional, ambiente, usos y la actualización de las categorías de riesgo de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. A junio de 2021 el CAT reportó 111,247 especies válidas y 66,487 especies con estatus sinónimo.^{2/}

^{1/} De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del PROREST, Poseedores de la tierra es aquel que sin ser propietario(a) detenta un poder sobre las tierras, aguas o recursos naturales comprendidos en municipios o demarcaciones territoriales de las ANP y sus zonas de influencia.

^{2/} Los nombres con estatus válido o aceptado son aquellos considerados actualmente en uso con base en la opinión de uno o más autores (sistema de referencia). Los nombres con estatus "sinónimo" hacen referencia a uno o más nombres que se aplican al mismo taxón.

En complemento, se identificaron 1,241 especies e infraespecies endémicas en México, con lo cual el Catálogo llegó a 17,869 registros.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, la CONABIO en su carácter de autoridad científica de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), realizó las siguientes acciones:

- Elaboró 265 dictámenes de extracción no perjudicial, como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación para 17 especies de origen silvestre.^{3/}
- En mayo de 2021, coordinó la implementación del Programa de monitoreo del cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), con apoyo de universidades y organizaciones de la sociedad civil en cuatro regiones en el pacífico mexicano.^{4/} Entre los resultados se avanzó en el establecimiento de la línea base del estado poblacional de la especie en las costas desde Sinaloa hasta Chiapas.
- Copresidió y participó en la Mesa CITES de la XXV Reunión Anual del Comité Trilateral México/Canadá/Estados Unidos de América para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas, realizado del 17 al 20 de mayo de 2021. México definió su posición respecto a los puntos de la agenda de la región de Norteamérica para las reuniones del comité de fauna y el comité de flora de la CITES que se realizaron en 2021.

^{3/} *Ovis canadensis*; *Euphorbia antisiphilitica*; *Swietenia macrophylla*; *Dalbergia granadillo*; *Myrtillocactus geometrizans*; *Alopias vulpulis*; *Alopias pelagicus*; *Alopias supersilosus*; *Sphyrna zygaena*; *Sphyrna mokarran*; *Sphyrna lewini*; *Puma concolor*; *Carnegiea gigantea*; *Carcharhinus falciformis*; *Guaiacum sanctum*; *Isurus oxyrinchus*; y *Stenocereus queretaroensis*.

^{4/} Estas regiones son 1) MXRC4–Península de Yucatán: Yucatán y Quintana Roo; 2) MXRC5–Pacífico Sur: Chiapas y Oaxaca; 3) MXRC6–Pacífico Centro: Michoacán y Guerrero y, 4) MXRC7–Pacífico Norte: Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.

- Coordinó la implementación del proyecto “Evaluación del impacto y pertinencia de las liberaciones experimentales de totoaba (*Totoaba mcdonaldii*) producida en cautiverio como estrategia de conservación de la población silvestre”, llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Baja California. Hasta junio de 2021, se han analizado 1,054 muestras genéticas, que incluyeron la genotipificación de parentales de tres UMA y aseguramientos, y comenzaron las actividades de toma de muestras en juveniles de vida silvestre y de ejemplares a liberar por las UMA.
- Concluyó entre diciembre de 2020 y junio de 2021 (en colaboración con grupos de expertos de la academia y organizaciones de la sociedad civil), los proyectos de evaluación del estado de conservación, aprovechamiento, comercio internacional y amenazas para cinco especies en el marco del proceso de revisiones periódicas de la CITES. Las especies son las siguientes: tarántula mexicana gris (*Aphonopelma pallidum*), iguanas (*Ctenosaura spp*), perrito de la pradera mexicano (*Cynomys ludovicianus*), tortuga tres lomos (*Staurotypus triporcatus*) y tortuga chopontil (*Claudius angustatus*).
- Organizó la iniciativa “Mayo: Mes de la naturaleza mexicana”, con más de 200 eventos públicos y virtuales organizados en 18 entidades federativas del país.^{1/} Los eventos virtuales organizados por la CONABIO alcanzaron una participación de más de 1.2 millones de personas.^{2/}

^{1/} Guanajuato, Durango, estado de México, Hidalgo, Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Oaxaca, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Chiapas, Yucatán, Nayarit, Baja California, Nuevo León, Campeche y Veracruz.

^{2/} Este evento está disponible para consulta en <https://www.biodiversidad.gob.mx/mesnaturaleza/>

El Gobierno de la República en el marco del Proyecto Agrobiodiversidad Mexicana,^{3/} apoyó la conservación de la diversidad de plantas para la alimentación y las prácticas tradicionales de las familias campesinas (entre las que destacan la milpa, el traspatio y los huertos). Entre las acciones de este proyecto, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), de septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron el diseño del Sistema de Información sobre Agrobiodiversidad, y el inicio de la incorporación de bases de datos y de información sobre la composición nutrimental de alimentos proporcionada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Para coadyuvar a mantener y mejorar los servicios ecosistémicos, así como la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de las instituciones locales, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En octubre de 2020 se estableció el huerto urbano agroecológico del Parque Nacional de Viveros de Coyoacán, en una extensión aproximada de 1,500 metros cuadrados. Este proyecto piloto favorece la sustentabilidad con la alimentación sana, el desarrollo local y el incremento de servicios ambientales en el entorno urbano.
- De noviembre de 2020 a junio de 2021, se establecieron en el Parque Nacional de Viveros de Coyoacán, el Jardín Biocultural, con el objetivo de dar a conocer los saberes tradicionales y científicos sobre las plantas y demás recursos naturales, además de generar un lugar de conservación y aprendizaje. También se estableció el Jardín para Polinizadores, zona de refugio que busca difundir la importancia y recuperación de las especies prioritarias de abejas, abejorros, avispa, colibríes, escarabajos, mariposas, entre otros, y la rehabilitación de ecosistemas en la

^{3/} Disponible en la siguiente dirección: <https://biodiversidad.gob.mx/diversidad/proyectos/agrobiodiversidadmx>

Ciudad de México. Ambos jardines fueron inaugurados el 16 de junio de 2021.

La elaboración, modificación y publicación de **Normas Oficiales Mexicanas (NOM's)** y **Normas Mexicanas (NMX's)**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 registró la siguiente cobertura:

- El 11 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) como norma definitiva la NOM-120-SEMARNAT-2020, “Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos”.
- El 12 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF la NOM-013-SEMARNAT-2020, “Que establece especificaciones y requisitos fitosanitarios para la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies* y la especie *Pseudotsuga Menziesii*”, para fines comerciales o no comerciales.
- En enero de 2021, se llevó a cabo el procedimiento de revisión sistemática para verificar la pertinencia y aplicación de la NOM-059-SEMARNAT-2010, “Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo”. La importancia de esta norma radica en que identifica a las especies nativas de flora y fauna silvestres que se encuentren en riesgo, y se constituye en una herramienta estratégica para definir acciones y prioridades de conservación, y en una fuente de información primordial para determinar prioridades nacionales de conservación.
- En abril de 2021, se llevó a cabo el procedimiento de la revisión sistemática para verificar la pertinencia y aplicación de la NOM-126-SEMARNAT-2000, por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades

de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional. Así, se asegura la permanencia de los recursos biológicos y la fauna y flora silvestre a través de su conservación y aprovechamiento racional y sustentable.

- El 28 de abril de 2021, el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales ratificó ante la Comisión Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, la revisión quinquenal de la Norma Mexicana NMX-AA-174-SCFI-2015, que establece especificaciones y requisitos para la certificación de sustentabilidad ambiental en la producción de bioenergéticos líquidos de origen vegetal.

De enero a junio de 2021, se incorporaron 109,383.8^{1/} hectáreas al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En conjunto, la superficie incorporada a esquemas de conservación activa a través del PSA presentó un avance de 33.6%,^{2/} con relación a la meta anual de 200 mil hectáreas.

- Mediante mecanismos locales a través de fondos concurrentes se incorporaron 82,242.8^{3/} hectáreas.
- A junio de 2021, el país contó con 1.53 millones de hectáreas bajo el esquema de conservación activa a través del PSA con anualidad vigente.

^{1/} Del total de la superficie 67,269.2 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del PEF 2021 y 42,114.6 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{2/} Se considera el logro alcanzado con la superficie apoyada con el PEF 2021.

^{3/} Del total de la superficie 40,260.2 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del PEF 2021 y 41,982.6 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.



Pago por Servicios Ambientales

- El Gobierno de México apoya la protección y conservación de ecosistemas forestales a través del PSA a dueños y poseedores de terrenos forestales para que realicen buenas prácticas de manejo y conservación, y así mantener y mejorar la provisión de servicios ecosistémicos de soporte, regulación, abastecimiento, provisión o culturales que constituyen la base del desarrollo y bienestar de la sociedad.
- Al cierre de junio de 2021, se contó con 1.53 millones de hectáreas incorporadas al PSA con anualidad vigente en beneficio de ejidos (74.4%), comunidades (17.8%) y pequeños propietarios (7.8%) de terrenos forestales. De la superficie apoyada, 43% se encuentra en municipios con población indígena, 84% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos y 86% en áreas con altos valores de biodiversidad.
- Se avanzó en la focalización de superficie incorporada al PSA en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación, al pasar de 33% en 2018 a 39.7% al cierre de 2020.
- Se implementó el protocolo de monitoreo comunitario de biodiversidad en los proyectos de PSA de 294 beneficiarios; 84% son ejidos y comunidades y 16% pequeños propietarios.

En materia de **restauración forestal** destacaron las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2021 se apoyaron 62 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,764 hectáreas en microcuencas prioritarias de 10 entidades federativas,^{1/} que representó 92.1% de cobertura respecto a la meta anual de 3 mil hectáreas. Los trabajos de reforestación iniciarán una vez que se cuente con la humedad relativa para la supervivencia de las plantas.
- Del total de proyectos de restauración forestal integral en microcuencas estratégicas apoyados, 11

^{1/} Las entidades federativas son: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla.

correspondieron a proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva en 11 comunidades indígenas (tarahumara en Chihuahua, wixárikas y coras en Jalisco y Nayarit, y tepehuanos del sur en Durango)^{2/} en 641 hectáreas, 71.2% de la meta anual de 900 hectáreas.

- En seguimiento a proyectos de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, con recursos asignados en años anteriores, se reportaron acciones de restauración forestal en 3,581.2 hectáreas, lo que representó 23.9% de la meta anual programada de 15 mil hectáreas.
- Las acciones de reforestación en 2021 se apoyaron con la producción programada de 6,036,891 plantas de ciclo largo (especies que permanecen de 12 a 18 meses en vivero para luego salir a campo). A junio de 2021 se produjeron 5,440,168 plantas,^{3/} lo que representó un avance de 90.1% de la meta anual.

La política pública de planeación comunitaria impulsó las capacidades locales en ejidos y comunidades forestales con proyectos integrales. De enero a junio de 2021, se apoyaron 474 ejidos y comunidades para la consolidación de sus proyectos integrales, lo que representó 98.8% de la meta anual de 480 ejidos y/o comunidades.

En materia de **aprovechamiento forestal sustentable**, de enero a junio de 2021, se apoyaron

^{2/} Las comunidades y ejidos apoyados son: Ejido Mesa de Arturo; Ejido El Refugio; Ejido Cuiteco; Ejido Sehuerachi; Ejido Aboreachi y Ejido Rocheachi en Chihuahua. Ejido Los Amoles; Comunidad Indígena Tenzompa y Comunidad Indígena Santa Catarina Cuexcomatlán en Jalisco; Comunidad Indígena San Francisco y Comunidad Indígena Santa Teresa en Nayarit.

^{3/} La contratación para la producción de planta se realizó en 2020 con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano con una meta de producción de 6,036,891 plantas.

194 proyectos de productores potenciales para su incorporación al manejo forestal maderable en una superficie de 174,130.5 hectáreas, lo que representó un avance de 85.1% de la meta anual de 204,500 hectáreas. Asimismo, se apoyaron 222 proyectos forestales integrales para el aprovechamiento de recursos no maderables en una superficie de 380,757.6 hectáreas, lo que representó un avance de 84.8% de la meta anual de 448,915 hectáreas.

- Se apoyaron 167 proyectos dirigidos a productores en desarrollo en 24 entidades federativas,^{1/} con un volumen de aprovechamiento de 456,383.7 metros cúbicos de madera en rollo. Asimismo, se apoyaron 30 proyectos de productores en consolidación para la transformación y comercialización de un volumen de 355,301 metros cúbicos de madera en rollo.

La promoción del **aprovechamiento legal de recursos maderables**, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se dio a través de 933 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable por un volumen de 6,994,614 metros cúbicos en una superficie de 331,469 hectáreas. Del total de autorizaciones 137 fueron a ejidos y comunidades y 796 a particulares.

De enero a junio de 2021, se asignaron recursos por 71.8 millones de pesos a 130 proyectos para el establecimiento de **plantaciones forestales comerciales** en 4,851.6 hectáreas, en Campeche, Jalisco, estado de México, Oaxaca y Veracruz, lo que representó 56.7% de cobertura con relación a la meta anual programada.

- En seguimiento a los proyectos apoyados en años anteriores, se verificó el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 676 hectáreas. Con esto el país contó con 366,970.5

^{1/} Las entidades federativas son: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

El Gobierno de México continuó con el apoyo a dueños y poseedores de bosques, selvas y zonas áridas con **acciones de supresión y manejo del fuego en ecosistemas forestales**. Ello permitió prevenir incendios forestales, además de disminuir los daños en los ecosistemas forestales sensibles al fuego.

- A través del Programa de Manejo del Fuego se pusieron en operación 29 comités estatales de manejo del fuego, así como 32 centros estatales de manejo del fuego. En complemento entraron en operación 10 equipos^{2/} de manejo de incidentes en la atención de incendios forestales de pequeña a mediana magnitud y de eventos planificados de manejo del fuego. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- La difusión de la prevención cultural en materia de manejo del fuego generó un impacto ambiental positivo en la concientización de la población hacia la protección de los recursos forestales. Con base en ello, participaron 4,694 personas en talleres o pláticas de prevención cultural en materia de manejo del fuego y en la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario; se registraron 2,714 días persona^{3/} de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de 66 torres de

^{2/} Las entidades federativas en donde operaron los equipos de manejo de incidentes son: Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero (2), Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Se mide mediante la utilización del recurso humano que se utiliza para dicha actividad, así como el de días/hombre, utilizados en las actividades de combate.



detección, lo que permitió detectar con oportunidad los incendios forestales; se realizaron quemas prescritas en 36 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 51 hectáreas; se construyeron y/o rehabilitaron 335 kilómetros de brechas cortafuego y 96 kilómetros de líneas negras.

- Se registraron 6,224 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país, entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2021, con una superficie afectada de 559,393 hectáreas. En el combate de incendios forestales se utilizaron 325,523 días/persona.
 - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Chihuahua, Guerrero, Durango, Nayarit, Chiapas, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, Jalisco, y Sonora, que representaron 80% del total nacional.
 - El indicador de superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales fue de 45,076 hectáreas.

En materia de **Sanidad Forestal** el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal fortaleció las acciones de monitoreo aéreo y terrestre, así como la aplicación de tratamientos fitosanitarios. De enero a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Para la identificación de plagas y enfermedades forestales, realizó el monitoreo aéreo en 1,302,043.5 hectáreas en Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Durango y Chihuahua. También se realizó el monitoreo terrestre en 247,057.1 hectáreas, 26% más que en igual periodo anterior, en 31 entidades federativas del país.
- Apoyó a dueños y poseedores de predios forestales para enfrentar problemas de plagas y enfermedades con acciones de tratamiento fitosanitario en 4,466.7 hectáreas, 37.2% de cobertura con relación a la meta anual de 12 mil hectáreas, debido en parte a que los trabajos de manejo y control de plagas y enfermedades se realizan en el tercer y cuarto trimestre del año.

Adicionalmente, se continuaron en operación 42 brigadas de saneamiento forestal,^{1/} las cuales llevaron a cabo acciones de monitoreo, manejo y control de plagas, lo que representó un avance de 84%^{2/} de la meta anual de 50 brigadas.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

La política pública de **regulación y control de residuos peligrosos**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 emitió 10 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 5,454 registros, 25 prórrogas de autorizaciones y 604 avisos de cierre o de suspensión de generación de residuos peligrosos.

- A junio de 2021 se autorizaron 1,510 establecimientos con una capacidad acumulada de 33,401 miles de toneladas y, a mayo de 2021,^{3/} se estimó una generación acumulada de 4,037 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representó 1,437% del total anual estimado de generación en 2004.^{4/}

^{1/} De las 42 brigadas de saneamiento forestal, 41 se apoyaron con recursos PEF y una con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{2/} Se consideran las brigadas de saneamiento forestal apoyadas con el PEF 2021.

^{3/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{4/} La actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2021, se contó con un inventario integrado de 131,485 empresas y una generación de 4,037 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.



Atención a la generación de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos COVID 19

- En apoyo a las acciones que el Sector Salud ha implementado en hospitales y clínicas para atender a la población que contrajo el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) llevó a cabo acciones de inspección y vigilancia para contener el contagio del COVID 19 y otras afecciones en la salud de la población mediante el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos. La generación de estos residuos se incrementó 300%, de marzo de 2020 a junio de 2021.
- La PROFEPA al mes de junio de 2021, realizó 489 visitas: 305 a empresas generadoras, hospitales y clínicas, tanto públicos (ISSSTE, IMSS y del Sector Salud), como privados; y 184 a empresas prestadoras de servicios. De estas últimas, clausuró 15 empresas e impuso medidas para regularizar principalmente la capacidad de almacenamiento autorizada de hasta tres veces su capacidad, además de clasificar y almacenar los residuos peligrosos biológico-infecciosos conforme a la NOM-087-SEMARNAT-1995. Con ello la PROFEPA garantizó los servicios del adecuado manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos COVID 19, en cumplimiento del principio constitucional de garantizar un ambiente sano para la población, dentro del marco de procuración de justicia ambiental.

Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron con base en 56 autorizaciones de exportación por 33,951 toneladas con destino a Estados Unidos de América (EUA), Japón y Alemania; y la importación avalada por 75 autorizaciones, con un total de 1,059,217 toneladas provenientes de EUA y Canadá.

En materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, materiales y sustancias tóxicas o peligrosas, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- El 26 de diciembre de 2020 se publicaron en el DOF, la actualización del “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por México dentro del Convenio de Basilea; también se publicó el “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas”.
- De septiembre a diciembre de 2020, se negó la importación de 32,954 toneladas de glifosato, con base en el principio precautorio y tomando en cuenta la recomendación 82/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre plaguicidas altamente peligrosos y la violación a los derechos humanos a la alimentación, así como a la reclasificación de esta sustancia como probable carcinogénico en humanos por la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer.
- A partir de la emisión del Decreto^{1/} el 31 de diciembre de 2020, y con base en la cuota de importación de 2021 emitida en la Recomendación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se autorizó a junio de 2021 la importación de 5,092.86 toneladas de glifosato, que representó 10.9% respecto al autorizado en el mismo periodo de 2019.

^{1/} Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

- En el marco del decreto presidencial sobre la eliminación gradual del glifosato en el país, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020, entre septiembre de ese año y junio de 2021, se trabajó en el diseño, estructura y construcción de la plataforma digital “Agroecología y la sustitución de glifosato”, que a junio de 2021 reportó 80% de avance. El objetivo de la plataforma es recabar y difundir los daños ambientales ocasionados por el uso del glifosato, así como aquellas alternativas agroecológicas que permiten su sustitución para una producción sustentable.
- En seguimiento a la Recomendación 82/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de plaguicidas altamente peligrosos, sobre la violación de los derechos humanos a la alimentación, al agua salubre, a un medio ambiente sano y a la salud, se modificó el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

En cumplimiento con los compromisos del **Convenio de Minamata** (ratificado por México el 29 de septiembre de 2015) y para contribuir a afrontar los problemas de contaminación por mercurio en el país, en diciembre de 2020 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) concluyó cinco estudios^{1/} en el marco del Proyecto “Reducir los riesgos ambientales y globales a través del monitoreo y desarrollo de un sustento alternativo para el sector minero de mercurio primario en México” que se desarrolla con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

- Mediante dichos estudios se evaluaron las fuentes principales de la minería primaria en Querétaro, y

se identificaron riesgos a la salud y al medio ambiente asociados con la minería de mercurio en la Sierra Gorda de Querétaro; se desarrolló un inventario de sitios donde se realiza dicha actividad; se evaluó la factibilidad de implementación de actividades económicas alternativas a la minería de mercurio en la Sierra Gorda y la regulación relevante para el manejo, uso y comercio de mercurio en México; se desarrolló una hoja de ruta para la implementación de actividades alternativas a la minería artesanal y a pequeña escala de mercurio con enfoque de perspectiva de género.

El 7 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el PROY-NOM-173-SEMARNAT-2021, “Que establece los criterios para el diseño, la construcción, la operación y el cierre de un confinamiento controlado para residuos peligrosos.”

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La política de gobierno orientada a la **remediación de suelos**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 registró los siguientes resultados:

- Operaron 146 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados, con materiales o residuos peligrosos.
- Se autorizó la transferencia de cinco sitios contaminados con residuos peligrosos, uno en Michoacán, uno en Jalisco y tres en Nuevo León. Lo cual permite conocer el responsable de llevar a cabo la remediación de cada sitio contaminado.
- Se aprobaron 10 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 5,287.26 metros cuadrados y un volumen de 3,343.72 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior, ambas presentaron disminuciones de 40% y 77%, respectivamente.

^{1/} Disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2017-2013-en-materia-de-contaminacion-y-salud-ambiental-rev1?tab=>

- Se aprobaron 13 propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área de 81,404.6 metros cuadrados y un volumen de 44,316.6 metros cúbicos; comparados con similar periodo anterior, representaron aumentos de 224.9% y 62.8%, respectivamente.
- Se aprobaron 10 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales, cuya cobertura abarcó 6,211.8 metros cuadrados y un volumen de 7,986 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior, la superficie remediada disminuyó 28% y el volumen remediado aumentó 18.1%.
- El Inventario Nacional de Sitios Contaminados al 30 de junio de 2021, registró 1,035 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, 2.7% más en comparación con junio de 2020.
- El Inventario Nacional de Sitios Remediados al 30 de junio de 2021, registró 857 sitios que ya fueron remediados, 1.1% más que lo realizado hasta junio de 2020.

En el marco del **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental**, de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se analizaron 437 proyectos: 237 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad regional, 175 a modalidad particular, 13 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal y 12 a informes preventivos.

- De los 437 proyectos resueltos, 340 fueron autorizados y 97 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.
- El 30 de noviembre de 2020 se autorizó de manera condicionada la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional, para el proyecto Tren Maya Fase 1, promovido por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Las acciones de riesgo ambiental registraron los siguientes resultados, de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- El ingreso de 194 **Estudios de Riesgo Ambiental** de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas: 110 de sectores que incluyen maquiladoras, 45 de alimentos, 23 del sector químico, uno de generación de energía, 14 del metalúrgico y uno del sector residuos peligrosos.
- Se registraron 189 **Programas para la Prevención de Accidentes**; los programas atendidos ascendieron a 217 y los aprobados a 138. La distribución por sector de los programas aprobados fue la siguiente: 26 del sector químico; nueve del metalúrgico; uno del sector residuos peligrosos; cuatro de generación de energía; 26 de alimentos, y 72 de otros sectores que incluyeron maquiladoras.

En diciembre de 2020, se entregó el reconocimiento del **Programa Transporte Limpio** a 207 empresas, 32 de las cuales obtuvieron el reconocimiento de empresas sobresalientes. A junio de 2021, se reportaron 576 empresas adheridas al programa.

El **Programa Transporte Sustentable** se desarrolla en cooperación con el gobierno de Alemania. En el último trimestre de 2020 entró en operación la estrategia de “Fortalecimiento de las instituciones para promover una transición del sector del transporte de carga en México”. Entre las acciones realizadas destaca la promoción del transporte de carga sostenible, a través de la participación de los distintos sectores de la sociedad en los procesos normativos y la identificación y promoción de alternativas de tecnología verde.

El Gobierno de México en cooperación con el de Alemania, desarrolla el proyecto de Cooperación Triangular Mejoramiento de la Calidad del Aire en India y México. A junio de 2021, inició el intercambio de información para el diseño de proyectos piloto que se implementarán en ciudades



de ambos países. Asimismo, continuó en desarrollo tanto un proyecto para la identificación de las mejores prácticas de gestión de calidad del aire en ciudades europeas, que puedan ser aplicables en India y México, como un proyecto de modelación de impactos de las emisiones de centrales termoeléctricas prioritarias en México.

El Gobierno Federal en materia de atmósfera, fortaleció el mecanismo de regulación industrial de **Licencia Ambiental Única (LAU)**. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 19 LAU a industrias de jurisdicción federal, 137% más que en similar periodo anterior, en los sectores de tratamiento de residuos peligrosos, metalúrgico, automotriz y de generación de energía eléctrica.
- A junio de 2021 se contó con 765 LAU vigentes, 2.9% más que en similar periodo anterior, en 11 sectores industriales de la Zona Metropolitana del Valle de México, con la siguiente distribución: 264 tratamiento de residuos peligrosos, 216 química, 158 metalúrgica, 37 automotriz, 28 pinturas y tintas, 20 celulosa y papel, 19 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete en asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.

La **implementación del Protocolo de Montreal** ha permitido la eliminación de 99% del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono usadas en México. Las últimas sustancias agotadoras de ozono que se consumen en el país son los hidroclorofluorocarbonos (HCFC), México disminuyó en 82% su consumo a junio de 2021 respecto a la línea base establecida en 2014. Dichas sustancias se utilizan en la fabricación de espumas y aerosoles, así como en sistemas de mantenimiento y servicios de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Este resultado superó lo comprometido ante el Protocolo de Montreal de reducir el consumo en 67.5% para 2022.

El Gobierno Federal y las autoridades ambientales que integran la Comisión Ambiental de la

Megalópolis (CAME), en diciembre de 2020 comunicaron las medidas para proteger la salud de la población, mediante recomendaciones y acciones para la temporada invernal 2020-2021, que se aplicaron en la Zona Metropolitana del Valle de México y en la Megalópolis.

En 2021 durante la temporada de ozono, de marzo a mayo,^{1/} Petróleos Mexicanos suministró gasolina de menor volatilidad en las entidades que conforman la Megalópolis,^{2/} con lo que de acuerdo con el modelo de simulación denominado COMPLEX, se reducen las emisiones en 19% por cada libra por pulgada cuadrada de reducción de la presión de vapor en la gasolina, disminuyendo así la emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles, que son precursores de la formación de ozono y de partículas PM_{2.5} secundarias.

En el primer semestre de 2021, se coordinó la homologación de criterios para la verificación vehicular obligatoria en las entidades federativas de la Megalópolis.

La SEMARNAT en coordinación con la CAME elaboraron el Plan Integral de Seguridad Sanitaria ante el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) para un entorno seguro en Centros de Verificación Vehicular de la Megalópolis. Este plan fue aplicado por los gobiernos que integran la Megalópolis y el estado de Guanajuato. Las disposiciones técnicas y de

^{1/} Se le llama temporada de ozono al periodo del año en el que aumenta considerablemente la concentración de este gas en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por determinadas condiciones meteorológicas: cielo despejado, estabilidad atmosférica, intensa radiación solar, temperatura elevada y baja humedad. Todo esto favorece la escasa dispersión de los contaminantes, por lo que los índices de ozono pueden alcanzar niveles mayores a los establecidos por la Norma Oficial Mexicana, de modo que en ocasiones es necesario activar el Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica de la ZMVM.

^{2/} Ciudad de México y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.



seguridad contribuyeron a un retorno seguro en la operación de dichos centros de verificación.

- La SEMARNAT fortaleció la infraestructura de redes de monitoreo de calidad del aire de la Megalópolis. A junio de 2021, realizó la adquisición y puesta en marcha de 12 equipos para medir los contaminantes del aire; así como el suministro de refacciones para el mantenimiento de equipos, con una inversión de 23.7 millones de pesos, mediante el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se autorizaron ocho nuevos proyectos por 40.5 millones de pesos, con apoyo financiero del Fideicomiso Ambiental 1490, en beneficio de las entidades que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Los proyectos abarcan temas de mejora de la calidad del aire, de inventario de emisiones, de manejo del fuego en áreas forestales, de capacitación en monitoreo atmosférico y de evaluación de medidas de calidad del aire.

Programa de Restauración Ecológica de la región de Tula, Hidalgo

- El Gobierno Federal en coordinación con el gobierno de Hidalgo y la Comisión Ambiental de la Megalópolis, continuaron con la ejecución de cinco^{1/} proyectos para enfrentar la contaminación de la región de Tula y de la presa Endhó, ubicada en el Valle del Mezquital. Estos proyectos son financiados por el Fideicomiso Ambiental 1490, por 20.5 millones de pesos, como parte del proyecto de Restauración Ecológica de la Región de Tula, con un avance de 50% a junio de 2021.

^{1/} Los proyectos son: “Programa Piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponía”; “Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital”; “Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo”; “Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona”; y “Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó”.

Las acciones de gobierno en la Zona Federal Marítimo Terrestre reportaron los siguientes resultados entre septiembre de 2020 y junio de 2021:

- Se emitieron 21 opiniones técnicas en materia de impacto ambiental correspondientes a manifestaciones de impacto ambiental, relativas a obras y actividades que se pretenden realizar en la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Se generaron 556 resolutivos:^{1/} 326 fueron procedentes y 230 correspondieron a negativas de las solicitudes presentadas, extinciones, revocaciones y nulidades.
- Se delimitaron 168.6^{2/} kilómetros, de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Se emitieron seis acuerdos administrativos de destino de inmuebles federales correspondientes a la Zona Federal Marítimo Terrestre en las costas de Quintana Roo, Guerrero y Baja California.

Las acciones de gobierno impulsaron la sustentabilidad de las actividades del Sector Hidrocarburos mediante la emisión de nueve instrumentos regulatorios,^{3/} del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

^{1/} Correspondientes a solicitudes de concesión y destino, prórrogas, modificación a las bases de las concesiones, cesiones de derechos, arrendamientos o comodatos, desincorporaciones de Terrenos Ganados al Mar y permisos de construcción de obras.

^{2/} Cifra preliminar.

^{3/} La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicó en el DOF los siguientes instrumentos regulatorios: DOF, 14 de octubre de 2020. Disponible en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602732&fecha=14/10/2020

- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), publicó en su página oficial el Criterio en Materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa para el uso de dispositivos electrónicos para el pago de combustible en Estaciones de Servicio. También publicó tres paquetes operativos de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-007-ASEA-2016, NOM-009-ASEA-2017 y NOM-011-ASEA-2019 y la Guía que establece las bases y los criterios para la

DOF, 14 de octubre de 2020. Disponible en la siguiente dirección:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602731&fecha=14/10/2020

DOF, 16 de octubre de 2020. Disponible en la siguiente dirección:

http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602956&fecha=16/10/2020

DOF, 26 de noviembre de 2020. Disponible en la siguiente dirección:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605872&fecha=26/11/2020

DOF, 7 de diciembre de 2020. Disponible en la siguiente dirección:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606873&fecha=07/12/2020

DOF, 25 de febrero de 2021. Disponible en la siguiente dirección:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612185&fecha=25/02/2021

DOF, 28 de abril de 2021. Disponible en la siguiente dirección:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617028&fecha=28/04/2021

DOF, 29 de abril de 2021. Disponible en la siguiente dirección:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617136&fecha=29/04/2021

DOF, 30 de abril de 2021. Disponible en la siguiente dirección:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617303&fecha=30/04/2021

Adopción y el Establecimiento de Indicadores para Medir, Evaluar y Reportar el Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- La ASEA concluyó el 30 de septiembre de 2020 el Reporte de la Cédula de Operación Anual 2019 en materia de atmósfera. El Sector Hidrocarburos reportó 7,082 establecimientos (42.1% del total de sujetos a reporte), a los que se atendió con 1,339 consultas. El Reporte permite elaborar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del País, el Registro Nacional de Emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero y el Inventario Nacional de Emisiones.

ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Con el fin de fortalecer el **tratamiento de aguas residuales** del país, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizó las siguientes acciones:

- A diciembre de 2020 el tratamiento de aguas residuales municipales alcanzó una cobertura de 67.2%, al tratar 144.7 metros cúbicos por segundo respecto de 215.4 metros cúbicos por segundo colectados, con base en cifras preliminares. Esto representó un aumento de 3.4 puntos porcentuales respecto a 2018 (63.8%).
- A junio de 2021, se manejó el tratamiento de un caudal promedio mensual de 29.9 metros cúbicos de agua por segundo. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se destinaron 1,422.4 millones de pesos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco (una de las tres más grandes del mundo).
- Para atender los cuerpos de agua contaminados se elaboraron 59 dictámenes técnicos en el sistema



Conagua en Línea en 11 estados^{1/} y 13 dictámenes técnicos fuera del sistema de Conagua en Línea en ocho estados.^{2/} Mediante estos dictámenes se establecieron condiciones particulares de descarga, es decir, parámetros y límites máximos permisibles adicionales a los regulados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, con los cuales se obliga a los responsables de las descargas de aguas residuales a implementar y operar sistemas de tratamiento que remuevan contaminantes a fin de verterlas con la calidad requerida y conforme al uso del recurso hídrico.

- Las acciones de medición de calidad del agua se realizaron en 2,382 diferentes sitios del país, en los cuales se obtuvieron registros de calidad excelente, buena y aceptable en 85% para materia orgánica biodegradable, en 61% en lo relativo a la demanda química de oxígeno y en 93% para sólidos suspendidos totales.
 - Mediante el Programa Playas Limpias, a junio de 2021, se certificaron 34 playas de acuerdo con las especificaciones NMX-AA-120-SCFI-2016, en 17 municipios de nueve estados.^{3/} Para la temporada 2021-2022, 54 playas y tres marinas en 13

^{1/} Tabasco (1), Baja California (1), Tamaulipas (1), Tlaxcala (1), San Luis Potosí (1), Hidalgo (2), Puebla (4), Morelos (1), Oaxaca (1), Veracruz (42) y Quintana Roo (4).

^{2/} Tamaulipas (3), Veracruz (4), Baja California Sur (1), Baja California (1), Sinaloa (1), Campeche (1), Tlaxcala (1) y estado de México (1).

^{3/} Baja California Sur: Los Cabos (5); Colima: Manzanillo (1); Jalisco: Puerto Vallarta (1); Nayarit: Bahía de Banderas (5) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1) y Puerto Escondido (1); Quintana Roo: Benito Juárez (3), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (4), Navolato (1), Angostura (1) y Elota (1); Sonora: Puerto Peñasco (1) y Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

municipios de seis estados^{4/} obtuvieron el galardón internacional *Blue Flag*, que se entrega a destinos que cumplen con criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental. Se otorgaron dichos reconocimientos a 29 embarcaciones de turismo sostenible en México, que operan en Benito Juárez, Quintana Roo.

ACCIONES PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, operaron 3,815 estaciones de medición de la cantidad del agua y del ciclo hidrológico en general, de las cuales 809 fueron hidrométricas y 3,006 climatológicas, que en conjunto permiten medir las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, con la finalidad de disponer de información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos hidroclimatológicos extremos.
 - La CONAGUA alertó ante posibles fenómenos naturales que representaron un riesgo a la vida o al patrimonio de las personas, mediante la coordinación con autoridades de protección civil y gobiernos estatales y municipales. Las alertas permitieron la adopción de medidas preventivas pertinentes. De septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron los siguientes resultados:
 - Se realizaron 952 avisos de actividad volcánica del Popocatepetl y Nevado de Colima; 302 perspectivas diarias, semanales y mensuales de

^{4/} Baja California Sur: Los Cabos (19 playas) y La Paz (una playa y una marina); Guerrero: Acapulco de Juárez (cinco playas) y Zihuatanejo de Azueta (dos playas); Jalisco: Puerto Vallarta (tres playas); Nayarit: Bahía de Banderas (una playa y una marina), San Blas (una marina) y Santa María del Oro (una playa); Oaxaca: Santa María Huatulco (dos playas); Quintana Roo: Benito Juárez (10 playas), Solidaridad (seis playas), Isla Mujeres (tres playas) y Puerto Morelos (una playa).

incendios forestales; 97 pronósticos meteorológicos especiales para incendios forestales relevantes, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); 204 reportes meteorológicos para la agricultura y 408 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días.

- El Servicio Meteorológico Nacional elaboró 41 dictámenes técnicos en apoyo a requerimientos de declaratorias de emergencia para 417 municipios.
- En declaratorias de desastre, se elaboraron 26 dictámenes técnicos para atender requerimientos de 423 municipios, principalmente por presencia de lluvia severa, inundaciones y sequía severa.

ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO Y SU USO EFICIENTE

La dotación de agua potable continuó como un elemento fundamental en la estrategia del Gobierno de México para enfrentar la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID 19. La provisión de agua potable contribuyó al cumplimiento por parte de la población de las medidas de limpieza e higiene para proteger su salud.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se atendió una cobertura de 7.6 millones de habitantes, con un volumen suministrado de 552.9 millones de metros cúbicos de agua potable mediante la disponibilidad de agua en las presas del Sistema Cutzamala y la red de pozos ubicados al interior de la cuenca del Valle de México.

A través del **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento** (PROAGUA) a diciembre de 2020, se destinaron 5,616.4 millones de pesos (2,865.6 millones de inversión federal y 2,750.8 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales) a la construcción, ampliación y

fortalecimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Se realizó la construcción y ampliación de 194 obras de agua potable, y la incorporación al servicio a 160,974 habitantes (121,538 en localidades urbanas y 39,436 en localidades rurales); así como la construcción y ampliación de 111 obras de alcantarillado, en beneficio de 101,998 habitantes (50,984 en zonas urbanas y 51,014 en localidades rurales, que incluyen 14,400 habitantes beneficiados con la instalación de 4,513 sanitarios rurales y biodigestores).
- El apartado Agua Limpia del PROAGUA operó, al cierre de 2020, un caudal de 348.5 metros cúbicos por segundo, de los cuales 339.3 metros cúbicos por segundo fueron desinfectados, lo que representó una cobertura de desinfección de 97.4%.
 - En materia de saneamiento se realizaron obras de construcción y ampliación en 45 plantas de tratamiento de aguas residuales, así como obras de mejoramiento y rehabilitación en 11 más, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

A junio de 2021, el PROAGUA tuvo un presupuesto modificado de 3,265.7 millones de pesos (monto que incluyó una ampliación de 1,020.1 millones de pesos para continuar las obras de la Presa “La Libertad” en el estado de Nuevo León). En esta presa al cierre del ejercicio 2020 reportó un avance físico de 21%; una vez en operación la presa permitirá incorporar al servicio de agua potable a 648 mil habitantes y mejorar el servicio de 4.5 millones de habitantes.

Las acciones para abatir el rezago en trámites del agua, heredados de administraciones pasadas, abarcaron la implementación de mecanismos para asegurar la plena transparencia y el combate a la corrupción. De septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron las siguientes acciones:

- Desde su entrada en operación en 1993, el **Registro Público de Derechos de Agua** (REPDA)



acumuló a junio de 2021, un total de 525,118 títulos inscritos con derechos vigentes, que representaron 266,142 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87% correspondieron a aguas superficiales y 13% a aguas subterráneas).

- Se llevaron a cabo 87 medidas de urgente aplicación (clausuras, suspensión de actividades, demolición y aseguramiento de maquinaria), y se emitieron 675 resoluciones administrativas con la imposición de 118.3 millones de pesos en multas administrativas.

La CONAGUA promovió el funcionamiento y desarrollo de espacios de participación ciudadana a través de los Consejos de Cuenca.^{1/} Durante el cuarto trimestre de 2020, 14 Consejos de Cuenca tomaron acuerdos específicos para formalizar su participación en el proceso de elaboración de los Programas Hídricos Regionales. Con ello, se alcanzó un acumulado de 21 Consejos de Cuenca que tomaron acuerdos explícitos en esa materia.

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Gobierno de la República en coordinación con las organizaciones de usuarios de los 24 distritos de temporal tecnificado ubicados en nueve entidades federativas,^{2/} rehabilitó y modernizó 20,175 hectáreas e incorporó 3,569 hectáreas al riego suplementario, con una inversión de 321 millones de pesos (165.4 millones de pesos de la federación, 140.4 millones de la aportación de productores y 15.2 millones de pesos de gobiernos estatales).

^{1/} Instancias de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre la CONAGUA y los diferentes usuarios del agua en el país, en los cuales convergen los tres órdenes de gobierno, los usuarios particulares y las organizaciones de la sociedad de la respectiva cuenca hidrológica.

^{2/} Campeche, Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.

El Gobierno Federal destinó 8 millones de pesos a proyectos de inversión para la rehabilitación de 7.3 kilómetros de drenes, 2.2 kilómetros de bordo-camino y dos estructuras en el distrito de temporal tecnificado O20 Margaritas-Pijijiapan, Chiapas. Para el ejercicio 2021, se formalizaron instrumentos jurídicos que comprometieron 370 millones de pesos (194 millones federales, 146.3 millones de productores y 29.7 millones de gobiernos estatales).

Al cierre de 2020, el programa Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza, rehabilitó y modernizó 85 presas en 26 estados del país,^{3/} con una inversión de 253.9 millones de pesos, de los cuales 82.9 millones de pesos se ejercieron en el periodo de septiembre a diciembre de 2020.

A junio de 2021 se canalizó un presupuesto modificado de 315 millones de pesos para rehabilitar y modernizar 115 obras (111 presas y cuatro plantas de bombeo), se han formalizado contratos para rehabilitar 39 presas y tres plantas de bombeo (90.7 millones de pesos), y los procesos de licitación de 47 presas, una planta de bombeo y nueve supervisiones (87.9 millones de pesos).

En beneficio de 5,061 productores de 29 estados,^{4/} durante 2020 se revistieron y entubaron 1,060 kilómetros de canales; se rehabilitaron 127.3 kilómetros de drenes; se rehabilitaron, relocalizaron o tecnificaron 91 pozos; se rehabilitaron o tecnificaron 38 plantas de bombeo y se rehabilitaron 56.7 kilómetros de caminos en una superficie de

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

31,277 hectáreas. Lo anterior con una inversión de 1,028.5 millones de pesos: 507.4 millones de pesos federales y 521.1 millones de pesos de aportación de los gobiernos estatales y usuarios.

Las acciones de modernización y/o tecnificación de la infraestructura hidroagrícola, de septiembre de 2020 a junio de 2021, recibieron una inversión federal por 400.2 millones de pesos, en beneficio de 502 unidades de riego y una superficie de 42,771 hectáreas de 31 entidades federativas.^{1/}

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

A diciembre de 2020 el Inventario Nacional de Plantas Potabilizadoras ascendió a 1,304 plantas instaladas, con una capacidad de 158.8 metros cúbicos por segundo; del total, 997 plantas estuvieron en operación con una capacidad instalada de 152.7 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 117.6 metros cúbicos por segundo. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se canalizaron los siguientes recursos:

- Con una inversión 174.4 millones de pesos de septiembre a diciembre de 2020 (de 393 millones de pesos en 2020), se realizaron obras de conservación y mantenimiento del Lago Nabor Carrillo y el reforzamiento y mejoramiento de terracerías y drenajes en la Zona Federal del Ex lago de Texcoco. En el ejercicio 2021, se destinarán 568 millones de pesos para realizar el desazolve de ríos, presas y vasos del Sistema Hidrológico en la zona poniente del Valle de México, y para continuar las obras de conservación y mantenimiento del Lago Nabor Carrillo.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

- En el Sistema Cutzamala, que abastece parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, se realizaron acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación en acueductos, canales, presas, así como en sus seis plantas de bombeo y en la planta potabilizadora Los Berros. Para ello, se canalizó una inversión por 310 millones de pesos en el ejercicio 2020 y de 328 millones de pesos en 2021. Destacó la instalación, mantenimiento y monitoreo de fibra óptica en las líneas del sistema.

PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

Con el fin de proteger a la población y áreas productivas, de septiembre de 2020 a junio de 2021, continuaron en ejecución proyectos para proteger la vida y salvaguardar los bienes materiales. Entre las principales obras destacan las siguientes:

- Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua en el estado de Tabasco (PROHTAB). Las acciones se orientaron a reducir el riesgo de inundaciones en poblaciones y áreas productivas; para ello se ejercieron 160.1 millones de pesos en beneficio de 6,772 habitantes de los municipios de Centro, Cárdenas, Paraíso y Cunduacán, mediante la construcción y mantenimiento de infraestructura de protección en los ríos de González Samaria y Mezcalapa.
- Desvío del dren Juárez hacia el dren Buenaventura. Para proteger la Ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa, se trabajó en el desazolve, rectificación y ampliación de la sección hidráulica en 26.5 kilómetros, con recursos canalizados por 121.7 millones de pesos en beneficio de 35 mil habitantes.

Con recursos de 2020 del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), de septiembre de 2020 a junio de 2021, se concluyeron 68 obras de



reconstrucción en 106.4 kilómetros de cauces en 11 estados,^{1/} en beneficio de 341,658 habitantes. Asimismo, 58 obras en 128.7 kilómetros de cauces continuaron en proceso de ejecución con un avance de 59% en nueve entidades federativas.^{2/} Una vez concluidas, se protegerá a una población de 128,597 habitantes.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se implementaron 160 operativos preventivos y 92 de emergencia por la presencia de fenómenos naturales, emergencia sanitaria y por situaciones de sequía. Estas acciones beneficiaron a 4,468.8 mil habitantes de 136 municipios y alcaldías de 29 entidades federativas.^{3/} Entre los operativos destacó el realizado para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), entre las principales acciones llevadas a cabo sobresalen las siguientes:

- En beneficio de 1,043,286 pacientes/personas de 28 entidades federativas,^{4/} se suministraron 232,514 metros cúbicos de agua potable en unidades de salud y en centros de atención a la población.

^{1/} Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.

^{2/} Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se recuperaron 68,877,771 metros cúbicos de agua para riego en nueve distritos de seis estados,^{5/} en beneficio de 53,556 hectáreas y 4,810 usuarios.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), de septiembre de 2020 a junio de 2021, desarrolló aproximadamente 48 proyectos que contribuyeron a la seguridad hídrica nacional (20 proyectos internos con recursos fiscales y 28 contratados con instituciones públicas y privadas). Los proyectos atienden líneas de investigación prioritarias, de desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.

Comisión Nacional del Agua

- Potabilizadora Miravalles. En diciembre de 2020, se inauguró la planta Potabilizadora Miravalles del proyecto Acueducto Picachos-Mazatlán, Sinaloa, con una capacidad instalada de mil litros por segundo, y con beneficios de mejora en el servicio de 500 mil habitantes. La inversión total de la obra fue de 249 millones de pesos, de los cuales 123 millones de pesos fueron recursos federales.
- Potabilizadora de Piedras Negras III, Coahuila. Con una inversión de 145 millones de pesos se construyó y entró en operación en el mes de julio de 2020. Esta planta potabilizadora tiene una capacidad potencial de 500 litros por segundo y beneficia a 150,178 habitantes.

^{5/} Colima, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

APOYO EN LOS PROYECTOS PRESIDENCIALES

La CONAGUA participó en cuatro de los proyectos prioritarios a nivel nacional con los siguientes avances a junio de 2021:

Refinería Dos Bocas. Se realizó el proyecto de Delimitación de Zona Federal del Río Seco, Tabasco. Además, mediante el Sistema Con@gua en Líne@ se emitieron tres concesiones de zona federal localizadas en el Río Seco, relacionadas con el proyecto de la Refinería.

Tren Maya. Se apoyó la revisión técnica del trazo del tramo siete de Escárcega a Bacalar. Se revisaron y emitieron observaciones al proyecto desde el punto de vista hidrológico, del cual se emitió un dictamen técnico del tramo tres, localizado en Calkiní, Campeche, a Izamal, Yucatán.

Tren Transístmico. La CONAGUA participó en coordinación con el equipo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en las consultas indígenas en cuatro municipios de Oaxaca: Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Santa María Mixtequilla y San Blas Atempa. Derivado de esta coordinación se identificaron opciones para suministro de agua y saneamiento en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, en Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Aeropuerto Internacional Tulum. La acción coordinada de gobierno permitió, en el predio elegido, evaluar las características técnicas del abastecimiento de agua mediante aguas subterráneas.

CALIDAD DEL AIRE

A junio de 2021, México contó con 32 **Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)**

vigentes,^{1/} los cuales cubren 29 entidades federativas del país.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SEMARNAT suscribió dos convenios de coordinación para instrumentar los ProAire con los estados de Nayarit y Aguascalientes. Con ello, se cuenta con siete convenios suscritos que incluyen a Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas.

En el primer trimestre de 2021, se publicó el Informe Nacional de Calidad del Aire 2019,^{2/} que presenta el diagnóstico de la calidad del aire en 76 ciudades y zonas metropolitanas del país, a partir de la información de 24 Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire distribuidos en 20 entidades federativas.^{3/} Abarca el análisis de la información disponible para contaminantes criterio como el

^{1/} Zona metropolitana de Salamanca 2013-2022, Zona metropolitana de León 2013-2022, Zona metropolitana de San Luis Potosí 2013-2021, Zona metropolitana de Querétaro 2014-2023, Zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016-2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Colima 2017-2021, Sonora 2017-2026, Nayarit 2017-2026, Sinaloa 2018-2027, Tabasco 2018-2027, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Chiapas 2018-2027, Yucatán 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Guerrero 2018-2027, Morelos 2018-2027, Veracruz 2015-2024, Zacatecas 2018-2028, Aguascalientes 2018-2028, estado de México 2018-2030, Campeche 2019-2028, Quintana Roo 2019-2028 y Oaxaca 2019-2028.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2019.pdf>

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



ozono, partículas suspendidas, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono.

Las acciones de seguimiento de la calidad del aire se apoyaron en la elaboración, modificación y publicación de NOM's; de septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron las siguientes modificaciones:

- El 29 de octubre de 2020, se realizó ante el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Infraestructura de la Calidad, mediante oficio emitido por el Secretariado Técnico de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la ratificación de la NOM-041-SEMARNAT-2015, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, con lo cual se regulan las emisiones de vehículos en circulación a nivel nacional.
- El 30 de abril de 2021 se acordó con la CAME la modificación de la NOM-167-SEMARNAT-2017, que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas de la Ciudad de México, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas. Con ello, se busca mejorar el seguimiento de las acciones para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de México presentó la actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 30 de diciembre de 2020. Este instrumento generado en el Acuerdo de París, se integra por dos componentes: adaptación al cambio climático y mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Con ello, México ratificó su

compromiso de implementar la NDC con respeto a los derechos humanos, que integra el enfoque de igualdad de género, da prioridad a las necesidades de los grupos vulnerables y fomenta el reconocimiento y aplicación de los conocimientos científicos en conjunto con los saberes de los pueblos originarios indígenas.

Sistema de Comercio de Emisiones de México

- En cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, la SEMARNAT implementó el Sistema de Comercio de Emisiones de México (SCE), de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones”.
- El 16 de diciembre de 2020, se publicaron las Reglas y Criterios para la Asignación de los Derechos de Emisión para el Programa de Prueba, y se establecieron los lineamientos para la cuantificación de los derechos de emisión para las instalaciones participantes.^{1/} A partir del 15 de enero de 2021 se ha llevado a cabo la notificación de la primera asignación de los derechos de emisión, así como la puesta en marcha de la plataforma electrónica que permite el intercambio de los derechos de emisión asignados.^{2/}
- Entró en operación el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones como órgano de consulta de carácter permanente que reúne a 15 actores de los sectores público, privado, social, financiero y académico, con el fin de otorgar asesoría en el comercio de emisiones.
- El Sistema de Comercio de Emisiones es el primer mecanismo de su tipo en América Latina. Se espera que este instrumento sirva para impulsar el tema de mitigación de forma transversal y multisectorial, además de fomentar la eficiencia en la industria y sectores productivos para transitar a un desarrollo de bajas emisiones, y generar sinergias entre adaptación y mitigación con miras a cumplir la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

^{1/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600718/Aviso-Reglas-Criterios-de-Asignacion-SCE.pdf>

^{2/} <https://scemexico.semarnat.gob.mx>

En septiembre de 2020, se formalizaron los contratos financieros por 14.5 millones de pesos canalizados a tres propuestas aprobadas por el Fondo para el Cambio Climático para apoyar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Estos proyectos contribuyeron a impulsar una estrategia de adaptación a escala de paisaje en el Complejo Marismas Nacionales, en Sinaloa y Nayarit; a construir paisajes y comunidades prósperas y resilientes al cambio climático en la Cuenca el Tablón y ANP, en Chiapas; y al manejo integral del territorio orientado a la conectividad entre las ANP Mariposa Monarca y Nevado de Toluca, en el estado de México.

La política de gobierno continuó con acciones encaminadas a reducir el consumo de hidrofluorocarbonos^{1/} en las empresas que lo utilizan como insumo. Destacaron las siguientes acciones:

- Se promovió la adopción de tecnologías alternativas amigables con el clima y se identificaron medidas de mitigación entre los usuarios de dichas sustancias.
- Se diseñó la Estrategia Nacional de Enfriamiento con el objetivo de promover el uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global y esquemas de eficiencia energética en el sector de refrigeración y aire acondicionado.
- Se concluyeron proyectos para la eliminación del uso de hidrofluorocarbonos (HFC) en una empresa del sector de la refrigeración comercial y en otra dedicada a la fabricación de refrigeradores domésticos. En ambos casos, se concretó una reconversión tecnológica para sustituir los HFC por refrigerantes que previenen el calentamiento global.

^{1/} Utilizados en la industria de refrigeración, aire acondicionado y aerosoles, aunque estas sustancias no dañan la capa de ozono, cuentan con un alto potencial de calentamiento global.

En junio de 2021 concluyó el Proyecto de Eliminación Sostenible de Sustancias Agotadoras de Ozono, con el objetivo de promover el uso de alternativas naturales para sustituir el uso de los HFC y de hidroclorofluorocarbonos.

El Gobierno de México a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, mediante el Proyecto GEF-Resiliencia, implementó medidas de adaptación basadas en ecosistemas en la operación de programas de adaptación al cambio climático para áreas naturales protegidas. El proyecto concluyó en noviembre de 2020 y reportó que en la implementación de dichas medidas participaron socios locales en una cobertura de 6,021 hectáreas.

En el tercer trimestre de 2020, el INECC concluyó la actualización de la estimación de las emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles del sector energía (sin considerar las emisiones fugitivas), en concordancia con lo estipulado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con lo cual se dio cumplimiento al Artículo 74 de la Ley General de Cambio Climático.

El **Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)** registró al 30 de junio de 2021 en la Base de datos estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN), 908 variables estadísticas y cerca de 3,930 mil registros; 982 capas de información geográficas en el espacio digital geográfico; y 115 indicadores en el conjunto básico del desempeño ambiental, 14 en el conjunto de indicadores clave y 69 del conjunto de indicadores de crecimiento verde como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA). A dicha fecha también destacan los siguientes resultados:

- La BadeSNIARN incorporó 84 variables nuevas y 1,235.8 mil nuevos registros desde diciembre de 2018, en temas de eficiencia e independencia energéticas, manglares, inventario nacional forestal y de suelos, manejo forestal sustentable, monitoreo de cuerpos de agua, descargas de agua residual, consumo de sustancias que disminuyen



la capa de ozono extratosférico (respecto al potencial de agotamiento o disminución de ozono), captura pesquera, unidades de producción agropecuarias e industriales con actividades de protección al ambiente, y residuos de manejo especial.

- Incorporó 33 nuevas capas de información ambiental geográfica (espacio digital geográfico). Además, se desarrollaron dos visores de información geográfica que apoya la toma de decisiones y la consulta interna de las áreas generadoras de información: visor para la gestión forestal y el visor para la zona federal marítimo terrestre del municipio de Tulum.
- La información del SNIA se actualizó en los temas del “Conjunto de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México” con 110 indicadores, y el “Conjunto de Indicadores Clave” con 14 indicadores, en su edición 2020. En apoyo a esta información se incorporaron 220 cuadros de información adicional, además de gráficas y mapas, que permiten al lector conocer los temas con mayor amplitud y una mejor interpretación de los indicadores.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN

Con la finalidad de fomentar prácticas agroecológicas y la transmisión de saberes tradicionales que apoyan el mejoramiento del entorno ambiental, social y económico en las comunidades indígenas, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones de difusión:

- De octubre de 2020 a febrero de 2021, se realizó el “Conversatorio Socioambiental Virtual Medicina Tradicional Mexicana”, en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, con el tema de bienes naturales, actores, investigación, diálogo de saberes y perspectivas.

- Del 12 al 16 de abril de 2021 se llevó a cabo la Semana de Agroecología, orientada hacia la eliminación gradual del glifosato; se dieron a conocer de manera virtual las diferentes experiencias de productores, investigadores y organizaciones a nivel internacional, así como de alternativas agroecológicas de producción sin uso de glifosato y agroquímicos.
- En octubre de 2020 concluyó el seminario virtual “Agroecosistemas: alimento, biodiversidad y resiliencia. Bases científicas y principios técnicos para su diseño y funcionamiento”, participaron expertos de diferentes regiones del país y Latinoamérica, quienes analizaron los servicios ecosistémicos y la resiliencia climática de los agroecosistemas tradicionales altamente diversificados. Con ello se avanzó en el diseño de la política pública ambiental basada en el concepto de “Sistemas Agroecológicos Tradicionales Altamente Resilientes”.

En el X Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua 2020-2022, el 21 de abril de 2021 se llevó a cabo el Encuentro virtual de Gestión Ambiental Escolar, coordinado desde la Ciudad de México por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable con la participación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, con la asistencia de docentes y autoridades educativas del Ministerio de Educación de Nicaragua.

El Gobierno de México reconoció la labor, aportes y trayectorias de ciudadanos, grupos comunitarios, organizaciones sociales e instituciones en materia ambiental. En abril de 2021 reactivó el Premio al Mérito Ecológico 2020, diferido por la emergencia sanitaria para este año. Se registraron 208 candidaturas y un jurado experto e independiente evaluó y dictaminó como ganadores y menciones honoríficas a 12 personas físicas y morales. La ceremonia de entrega de reconocimientos se realizó el 28 de junio en la Ciudad de México.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

El Gobierno de México reforzó las acciones de **inspección y vigilancia** en zonas que requirieron de mayor presencia de la autoridad ambiental. Se atendieron 69 Áreas Naturales Protegidas con la práctica de 295 recorridos de vigilancia, 285 inspecciones, 52 operativos y la instalación de 24 comités de vigilancia ambiental participativa en materia forestal.^{1/}

- Se aseguraron 830.6 metros cúbicos de madera,^{2/} 27 vehículos y 81 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 44 multas por un monto de 1.7 millones de pesos. Estas acciones lograron contener los diversos delitos que se presentaron en la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales), y el derribo clandestino de arbolado dentro de las ANP.
- En la protección de recursos marinos se realizaron 36 inspecciones, 77 operativos y 1,694 recorridos de vigilancia en los litorales y playas del país, de septiembre de 2020 a junio de 2021. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente nueve embarcaciones, 151 artes y equipos de pesca y 28,690 piezas de productos o subproductos de especies marinas en alguna categoría de riesgo. En

la protección a especies en riesgo destacaron las siguientes acciones:

- El operativo de vigilancia permanente para la protección de tortugas marinas, con especial énfasis en la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) aplicado en las playas de Oaxaca, se realizaron 604 recorridos de vigilancia en playas de anidación, lo que permitió la protección de por lo menos 2,469,376 nidos.
- En la temporada de pesca de camarón 2020-2021, se certificaron 881 embarcaciones camaroneras de arrastre (dispositivos excluidores de tortugas marinas) y entre abril y mayo se capacitó a empresarios y tripulaciones en los principales estados en donde se realiza la actividad: Tamaulipas, Campeche, Sinaloa, Sonora, Oaxaca y Chiapas.
- Se intensificaron las acciones en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, para la protección de especies marinas protegidas como la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y su hábitat, así como el combate al tráfico de totoaba (*Totoaba macdonaldi*). Se llevaron a cabo 924 recorridos de vigilancia (marítima y terrestre); se logró el aseguramiento precautorio de 147 artes de pesca, que representaron más de 28,598 metros de redes, que dejaron de incidir de manera negativa en otras especies marinas protegidas.
- Dentro de las acciones para la protección de la Vaquita Marina, el Gobierno de México logró la vinculación a proceso del primer caso en materia de delincuencia organizada como resultado del intercambio de información entre la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la PROFEPA. Se presentó una denuncia por la comercialización de totoaba en Vancouver, Canadá, y se obtuvieron cuatro sentencias condenatorias por posesión de buches de totoaba.

^{1/} Las ANP en las que se encuentran conformados los 24 comités son los siguientes: 2 Cuenca Alimentadora O43, 1 Cumbres de Monterrey, 3 Izta-Popo, 1 La Fraileskana, 1 La Malinche, 2 Mariposa Monarca, 1 Meseta de Cacaxtla, 2 Papigochic, 1 Playa El Verde Camacho, 2 Tehuacán-Cuicatlán, 1 Tutuaca, 1 Sierra de Huautla, 1 Sierra Gorda de Guanajuato, 1 Marismas Nacionales, 1 La Sepultura, 1 COBIO Chichinautzin, y 2 Valle de Bravo.

^{2/} Los 830.6 metros cúbicos de madera asegurada representan aproximadamente 237 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas de madera en rollo.



Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California

- El 24 septiembre de 2020, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones”.
- El Acuerdo suscrito en forma conjunta entre la SEMAR, SADER y SEMARNAT, alinea las políticas sectoriales en beneficio del desarrollo sustentable en la región, así como en la conservación de la vaquita marina y el combate al tráfico ilícito de totoaba.

La política pública de protección y conservación ambiental mediante acciones de **inspección, verificación y vigilancia de los recursos naturales y de la industria**, reportó los siguientes resultados de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- Para la protección y conservación de la vida silvestre se efectuaron 713 inspecciones, 157 operativos y 454 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 5,899 ejemplares de flora silvestre, 1,945 ejemplares de fauna silvestre y 2,740 productos y subproductos de vida silvestre, además de remitir a cuatro personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).
- El Gobierno de México en materia forestal, de conformidad con el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2021-2024 de la PROFEPA, desarrolló el Programa Nacional para abatir la Tala Ilegal, una estrategia de contención de delitos forestales con el apoyo de instituciones y cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno. El programa está orientado a la inspección y vigilancia de la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento), y considera labores de inteligencia para la realización de operativos especiales en coordinación con fuerzas de seguridad.
- En los ecosistemas forestales a nivel nacional se realizaron 1,324 inspecciones, 127 operativos y 1,089 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se logró el aseguramiento de 197 equipos y herramientas, 125 vehículos, 6,230 metros cúbicos de madera y 363 toneladas de carbón; asimismo, se puso a disposición del MPF a 14 personas.
 - Un operativo se desarrolló con la presencia permanente de inspectores federales en la zona sur de la Ciudad de México, con cobertura en las alcaldías de Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Cuajimalpa y Magdalena Conteras. Ello permitió atender las denuncias ciudadanas sobre actividades de tala ilegal por parte de diversos núcleos agrarios de dicha zona.
 - Se realizaron cinco operativos especiales, 83 recorridos de vigilancia, 88 filtros de revisión al transporte de materias primas forestales, 22 inspecciones a predios y 28 inspecciones a centros de almacenamiento, transformación y madererías, con lo que se logró la puesta a disposición ante el MPF de cuatro personas, se clausuraron 10 predios y 17 aserraderos y se aseguraron 173.6 metros cúbicos de madera, 11 vehículos, cuatro motosierras, 70 herramientas y equipos, 39.1 metros cúbicos de tierra de monte y 200 kilos de vara de perlilla, con lo que se mantuvo control de la tala ilegal de los macizos forestales de la zona.
 - El Gobierno de México atendió permanentemente las siguientes tres zonas prioritarias con apoyo de la Guardia Nacional y fuerzas de seguridad estatales: 1) Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca y su zona de influencia en los estados de México y Michoacán, 2) Parque Nacional Lagunas de Zempoala, específicamente en el municipio de Ocuilan de Arteaga y su zona de influencia en el estado de México, y 3) Parque Nacional Izta-Popo y su zona de influencia en el estado de México.

- En estas zonas se llevaron a cabo 10 operativos especiales, 295 recorridos de vigilancia, 186 filtros de revisión al transporte de materias primas forestales, 23 inspecciones a predios y 14 inspecciones a centros de almacenamiento, transformación y madererías, con lo que se logró la puesta a disposición ante el MPF de dos personas; se clausuraron 15 predios y cinco aserraderos y se aseguraron 649.8 metros cúbicos de madera, 16 vehículos, siete motosierras, 22 herramientas y equipos y 0.3 toneladas de carbón vegetal.

En materia de impacto ambiental de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 905 visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal, así como 108 de verificación para comprobar el cumplimiento de medidas dictadas en acuerdos y resoluciones administrativas.

- Se realizaron 438 recorridos de vigilancia y 78 operativos en el país. Como resultado se aplicaron 315 clausuras, así como multas por un total de 42.4 millones de pesos.
- De los 78 operativos de impacto ambiental, 42 de ellos se efectuaron en áreas naturales protegidas, entre los que resaltan los implementados en la Huasteca, dentro del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, Nuevo León, y en Isla Holbox en el área de protección de flora y fauna “Yum Balam”, Quintana Roo.
- En seguimiento al Plan de Fase de Cierre del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el Ex Lago de Texcoco, en noviembre de 2020, se realizó una inspección en materia de impacto ambiental para verificar la conclusión de dicho plan de cierre. Se comprobó que no había actividades de preparación ni obras en proceso; se observó la regeneración natural de vegetación y la presencia de avifauna en las zonas anegadas, y no se detectaron pasivos ambientales.
- La protección de playas de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y de los terrenos ganados al mar en los 11,122 kilómetros de litoral

costero a nivel nacional, se realizó a través de 299 inspecciones y verificaciones, 216 recorridos de vigilancia y 26 operativos. Estas acciones contribuyeron al libre tránsito y accesos por estos bienes, además de la protección a los ecosistemas costeros.

- Para la protección de la vida silvestre y recursos marinos, se instalaron 102 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, en 25 entidades federativas^{1/} con 1,286 vigilantes acreditados, que contribuyeron a proteger especies prioritarias como águila real, cotorra serrana, guacamaya roja, guacamaya verde, jaguar, mono araña, oso negro, pavón, teporingo y tortugas marinas.
- El combate a la tala ilegal en los ecosistemas forestales se fortaleció con el apoyo de 70 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa integrados por 829 vigilantes acreditados, que coadyuvaron con acciones de vigilancia en 22 entidades federativas.^{2/}
- Se promovió la instalación y operación de 71 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, con la colaboración de 744 vigilantes en 18 entidades federativas,^{3/} que de manera voluntaria coadyuvaron en la identificación de obras y

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La distribución de los comités fue la siguiente: 1 Baja California, 3 Chihuahua, 1 Coahuila, 2 Chiapas, 5 Ciudad de México, 3 Durango, 2 Guanajuato, 4 Guerrero, 5 Jalisco, 4 estado de México, 1 Michoacán, 5 Morelos, 9 Nayarit, 1 Nuevo León, 12 Oaxaca, 3 Puebla, 1 Quintana Roo, 1 San Luis Potosí, 2 Sinaloa, 2 Sonora, 1 Tlaxcala y 2 Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.



actividades que representaron riesgos a los ecosistemas terrestres y acuáticos.

- La ZOFEMAT integró 17 comités con la participación de 192 vigilantes en seis estados costeros.^{1/} Con la conformación y operación de estos comités se fortaleció la vigilancia y la detección de ilícitos a nivel nacional. Las comunidades asentadas en los ecosistemas costeros participaron en la protección de sus recursos naturales.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), principal programa de cumplimiento voluntario y autorregulación del Gobierno de México, de septiembre de 2020 a junio de 2021, reportó de forma agrupada los beneficios ambientales de 1,304 empresas con certificado vigente. Entre los principales beneficios de la autogestión destacaron los siguientes:

- Ahorro de energía eléctrica equivalente al 3.16%^{2/} de la energía perdida en México por distribución del consumo nacional del sector energético.
- Las emisiones de bióxido de carbono evitadas representaron 2.48%^{3/} de las emisiones que México se comprometió a reducir en el marco del Acuerdo de París.
- Ahorro de 25 millones de metros cúbicos de agua, que permite abastecer a 247 mil habitantes en un año. Se dejaron de generar 337 mil toneladas de

residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a lo que generan 915 mil personas en un año y se evitó la generación de 140 mil toneladas de residuos peligrosos.

- Los beneficios ambientales contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030, debido a que el ahorro de agua equivale a una disminución de 0.57%^{4/} del caudal de agua residual en el país; el ahorro de energía eléctrica equivale a una disminución de 0.61%^{5/} del consumo nacional; y las toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyen a la disminución en 0.86%^{6/} de los residuos sólidos urbanos de México.

La operación del PNAA otorgó 635 certificados ambientales, de los cuales 297 fueron de industria limpia, 301 de calidad ambiental y 37 de calidad ambiental turística, de septiembre de 2020 a junio de 2021. En este lapso destacaron los siguientes resultados:

- Se contó con un total de 1,715 instalaciones certificadas en el país, de las cuales 389 correspondieron al Nivel de Desempeño

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

^{2/} El 3.16% corresponde al ahorro de 6.28 Petajoules (1,747 millones de kWh) respecto de 198.38 Petajoules que fueron perdidos del consumo nacional en 2019 por distribución del sector energético. Balance Nacional de Energía 2020.

^{3/} El 2.48% corresponde a 2.4 millones de toneladas de CO₂ equivalentes respecto de 96.58 millones de toneladas que México se comprometió a reducir en el Acuerdo de París (22% de 439 millones de toneladas de CO₂ equivalente emitidas en 2020). <http://globalcarbonatlas.org/en/CO2-emissions>

^{4/} El caudal de agua residual tratada fue de 4,46 miles hm³/año en 2019, valor de referencia para estimar la contribución del PNAA a la disminución de aguas residuales. Ref. Descarga de aguas residuales (nacional) (conagua.gob.mx) <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&ver=reporte&o=O&n=nacional>

^{5/} El consumo de energía eléctrica por persona fue de 2,256.94 kWh/año en 2018. Ref. 20210218_BNE.pdf (www.gob.mx) pag.17. Balance Nacional de Energía.

^{6/} Los Residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente 39,075,275 t/año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. Ref. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.



Ambiental ^{2/} máximo nivel que otorga la autoridad ambiental federal: 150 pertenecen a industria limpia, 234 a calidad ambiental y cinco a calidad ambiental turística.

- 997 instalaciones solicitaron ingreso al programa: 296 ingresaron por primera vez y 701 solicitaron refrendo de su vigencia en el programa.
- La colaboración de la PROFEPA con la Comisión Federal de Electricidad permitió que 930 instalaciones (46.3%), de las 2,005 susceptibles de participar en el PNAA, registraran un proceso vigente dentro de dicho programa: 70 fueron de generación, 136 de transmisión y 724 de distribución.
- Se formalizaron 96 planes de acción ante la PROFEPA, con una inversión de 57.4 millones de pesos, con compromisos de corto plazo de las empresas para mejorar su desempeño ambiental.
- Se promovió entre los sectores económicos, el cumplimiento de la legislación y la mejora del desempeño ambiental, mediante un enfoque preventivo en la reactivación de sus operaciones. Para ello se llevaron a cabo 1,361 acciones de promoción mediante la utilización de medios de comunicación remotos.
- Se realizaron 2,022 acciones de supervisión del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas en las instalaciones participantes del PNAA, y se supervisó la labor de 67 auditores ambientales.

El Gobierno de México a junio de 2021, realizó 1,573 visitas de inspección y verificación a 1,395 unidades económicas en materia de contaminación atmosférica, suelos contaminados por materiales y

residuos peligrosos, manejo y disposición de materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, de impacto ambiental y de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales.

- Las visitas se realizaron a los establecimientos con mayor potencial de contaminación y riesgo ambiental, como resultado de dichas inspecciones se impusieron multas por 80.8 millones de pesos.
- Del total de visitas, en 640 (40.7%) se cumplieron las obligaciones ambientales, 852 (54.2%) resultaron con irregularidades menores y en 81 (5.1%) se observaron irregularidades con riesgo inminente, que derivaron en 48 clausuras totales y 33 parciales.
- Se realizaron 477 visitas de inspección con el propósito de contribuir al saneamiento de las principales cuencas del país. Destacaron la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, Cuenca del río Atoyac, Cuenca del río Sabinas y la Cuenca del río Tula, afectadas por descargas directas e indirectas de las industrias y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Se impusieron dos clausuras a empresas y ocho clausuras a plantas de tratamiento de aguas residuales municipales que incumplieron con la legislación ambiental.
- Se realizaron 79 visitas de inspección a instalaciones mineras en el país y se impusieron cinco clausuras totales por incumplimiento de la normatividad ambiental.

Se otorgaron 1,321 certificados de cumplimiento ambiental a vehículos nuevos comercializados en el país por 56 empresas armadoras de vehículos ligeros y pesados, fabricados localmente o importados, de septiembre de 2020 a junio de 2021.

En los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 20 aprobaciones: 16 laboratorios (cinco en la rama de emisiones a la atmósfera, ocho en la de ruido y tres de residuos) uno en la rama de

^{1/} Para obtener este certificado, las empresas deben contar con un Sistema de Gestión Ambiental y demostrar la aplicación continua de una estrategia preventiva e integral para reducir los riesgos ambientales y sus impactos negativos al entorno.



organismos de certificación y tres unidades de verificación.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, de septiembre de 2020 a junio de 2021, en los 57 puntos de ingreso y salida del país se efectuaron 98,828 gestiones de movimientos transfronterizos; 60,917 verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, donde se detectaron 12 casos de plagas, seis de ellos con plagas de importancia cuarentenaria y seis con plagas cosmopolitas; 3,017 gestiones para la importación/exportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, 511 verificaciones de tarimas y embalajes como mercancía y 15,217 revisiones para la comprobación ocular de tarimas y embalajes conforme a la NOM-144-SEMARNAT-2017.

- En la temporada 2020, que abarcó del 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, se verificaron 557,961 árboles de navidad, de los cuales 3,047 ejemplares fueron retornados a su lugar de origen por presentar plagas de importancia cuarentenaria o por no presentar la documentación en forma correcta.
- Se gestionó el trámite sobre el cumplimiento de restricciones no arancelarias de materiales y residuos peligrosos de 11,031 movimientos.
- Se recaudaron 84 millones de pesos por pago de derechos: 17.4 millones de pesos correspondieron a la verificación de materiales y residuos peligrosos y 66.6 millones de pesos a la verificación en materia de vida silvestre, forestal y tarimas y embalajes como mercancías.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se atendieron 725 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas: 205 (28.3%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 123 (16.9%) por explosiones, 232 (32%) por fugas, 147 (20.3%) por incendios en las instalaciones y 18 (2.5%) por otras causas.

En materia de juicios de amparo, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,^{1/} los días 22 y 23 de mayo de 2021, el Gobierno de México llevó a cabo la Reunión Pública de Información para los quejosos afectados por el derrame ocurrido en Sonora en 2014, que afectó seis municipios y 288 kilómetros del Arroyo Tinajas, Río Bacanuchi y Río Sonora, con ello se recuperó la confianza para el cumplimiento de las acciones a cargo de la empresa por la reparación de los daños al ambiente y a la salud.

Para vigilar el cumplimiento normativo aplicable a la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental, la ASEA ejecutó 1,066 actos de autoridad, de los cuales 869 correspondieron a actos de supervisión, 162 inspecciones, 20 actos de verificación y 15 actos de vigilancia.

- Como resultado de los actos de autoridad ejecutados, se impusieron 265 medidas cautelares, cuya naturaleza es prevenir, corregir o extinguir situaciones de riesgo que comprometan la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones. Del total de medidas cautelares impuestas, 29 correspondieron a medidas de urgente aplicación, 52 a medidas de seguridad y 184 a medidas correctivas.

^{1/} Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de fecha 15 de enero de 2020, recaída en autos del juicio de amparo en revisión 640/2019
<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/Paginas/Pub/DetallePub.aspx?AsuntoID=260294&SinBotonRegresar=1>



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

- El 22 de enero de 2021 México ratificó el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).
- Este acuerdo internacional es de carácter obligatorio para el Gobierno de México, proporciona una voz crítica para la democracia ambiental, en línea con el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. El acuerdo entró en vigor el 22 de abril de 2021.
- Es el primer tratado regional ambiental y de derechos humanos de América Latina y el Caribe.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), es el instrumento rector de largo plazo para configurar bajo una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México, considerando los problemas actuales y sus tendencias futuras, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Esta estrategia promueve una política pública en el territorio nacional bajo el principio de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, en la que se establece la reorientación de los usos, de la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio. Considera los objetivos de desarrollo sostenible de acuerdo con las necesidades del país, con un enfoque de derechos humanos y en función de las características y vocación de las macrorregiones del país, fomenta el desarrollo integral y equitativo para erradicar las desigualdades sociales y económicas, preservando nuestros recursos, cultivando la memoria e identidad de nuestro pueblo.

La estrategia^{1/} es un instrumento vivo que, aun teniendo un horizonte de 20 años, tiene la posibilidad de ser revisada y actualizada cada seis años o cuando ocurran cambios profundos que puedan afectar la estructura territorial del país.

La ENOT fue sometida a consulta del 24 de septiembre al 22 de octubre de 2020, a través del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CNOTDU), de los consejos estatales de ordenamiento territorial y desarrollo

urbano o similares y del Congreso de la Unión, quienes emitieron observaciones y fueron consideradas.

Asimismo, se contribuye a que el Estado recupere la rectoría del territorio, con la participación en los siguientes proyectos estratégicos determinados por el Ejecutivo Federal:

- Con el propósito de garantizar el cumplimiento del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, se instaló un grupo de trabajo, que mediante 11 sesiones ordinarias coordinó con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas y municipales que intervienen, el desarrollo de siete estrategias y líneas de acción consensadas, a través de tres ejes de trabajo:
 - Eje en materia de movilidad, encargado de la atención y gestiones destinadas al desarrollo de los proyectos de conectividad (viales y ferroviarios), vinculados al proyecto del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con las entidades federativas y los municipios involucrados.
 - Eje en materia de agua, responsable de dar seguimiento, junto con la Comisión Nacional del Agua a las acciones asociadas a la gestión hídrica de la región en el marco de la construcción del proyecto aeroportuario.
 - Eje en materia de medio ambiente, a cargo de dar seguimiento a los requerimientos ambientales en la zona norte del Valle de México, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- A través del Programa de Mejoramiento Urbano, en su Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), se realizaron acciones de capacitación y asistencia

^{1/} El Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 publicado el 9 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



técnica para la elaboración y/o actualización de los planes y programas municipales de desarrollo urbano en siete municipios del estado de México^{1/} y el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

- Como parte de la vertiente PUMOT-2021, se autorizó la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la región Sur-Sureste, que contribuirá a tener las bases para un ordenamiento equilibrado del territorio del área de influencia inmediata del Tren Maya.
- En el marco del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec a cargo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), el 16 de diciembre de 2020, en coordinación con el CIIT y los gobiernos estatales de Oaxaca y Veracruz, se firmó un convenio de colaboración para elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec.
- Se asistió a las asambleas interinstitucionales para la atención de solicitudes derivadas de los trabajos de modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, así como de las consultas indígenas realizadas en municipios en los que el CIIT establecerá los polígonos de desarrollo para el bienestar.
- Se participó en la implementación de un plan de acción interinstitucional específico en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para solucionar la problemática de los asentamientos ubicados sobre el derecho de vía del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

A partir de la aprobación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del

^{1/} Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

Valle de México en 2019,^{2/} ha sido objeto de observaciones, análisis, correcciones y adaptaciones en favor de los intereses de la población que reside en la zona metropolitana. Desde los tres niveles de gobierno, esta ley busca fomentar la coordinación para fortalecer el desarrollo metropolitano.

Respecto al avance en la discusión de esta Ley, se tiene una versión preliminar que se llevará a una última revisión por parte de las entidades federativas implicadas en términos de los acuerdos a los que se llegó de manera conjunta con el Poder Legislativo, las entidades federativas involucradas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En dichos acuerdos se evaluó la pertinencia de los siguientes temas:

- Mantener los temas relacionados a la gobernanza metropolitana y a temas que no trastocan a la Constitución, sino que la fortalecen y desarrollan.
- Adicionar los trabajos del grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía para llevar a cabo la delimitación de zonas metropolitanas.
- Centrarse en la coordinación conjunta de las entidades para lograr los objetivos en beneficio de la población de la zona metropolitana.

A través del Fideicomiso Fondo Metropolitano se otorgaron recursos a las entidades federativas de las zonas metropolitanas en atención a la creciente

^{2/} Aprobada por el Congreso del estado de México, el 24 de Septiembre de 2019; de la Ciudad de México, el 16 de Septiembre de 2019, del estado de Hidalgo, el 14 de Octubre de 2019 y por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputados, el 20 de Febrero de 2020.



demanda de servicios públicos eficientes de interés metropolitano.

En 2020 se destinaron 1,459.3 millones de pesos en 24 zonas metropolitanas (32% de las 74 zonas metropolitanas), para realizar 48 obras y programas de carácter metropolitano.

El 6 noviembre de 2020 por decreto presidencial,^{1/} el Fondo Metropolitano fue extinguido, actualmente el estatus de los proyectos financiados se verifica a través de la SHCP y se da seguimiento por parte de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la SEDATU.

En materia de instancias de gobernanza metropolitana a junio de 2021 se tienen instaladas 52 Comisiones de Ordenamiento Metropolitano (70% de las zonas metropolitanas del país tienen comisión metropolitana) y 21 Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano (28% de las zonas metropolitanas cuentan con un consejo consultivo).

Mediante la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad se revisaron los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas de Cancún, La Laguna y Chetumal. Éstos, se encuentran en la etapa de edición para su próxima consulta y publicación.

De septiembre de 2020 a abril de 2021, se presentó el “Plan de Movilidad 4S para México: Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria”, así como tres guías para su implementación:

- “Gestión de Calles para la Movilidad 4S”, enfocada en la ampliación de banquetas, instalación de ciclovías emergentes y pacificación del tránsito.
- “Guía para los Servicios de Transporte y Gestión de la Demanda de Viajes”, da lineamientos para

atender cómo, cuándo y en qué se desplazan las personas y las mercancías durante la contingencia sanitaria.

- “Guía para la Activación de Vías Recreativas durante la Emergencia Sanitaria”, emitida en el marco de la estrategia nacional de prevención de adicciones, sistematiza los beneficios para la salud mental, así como la reducción de las comorbilidades del SARS-CoV-2 (COVID 19).

El 22 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la conmemoración del “Día mundial sin auto”, en coordinación con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud, a través de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos en México y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El 18 de diciembre de 2020, se publicó en DOF, el “DECRETO por el que se declaran reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Movilidad y Seguridad Vial”.^{2/} Lo anterior se realizó en coordinación con los órdenes de gobierno y sectores interesados, propiciando una armonización legislativa que mejorará las condiciones de habitabilidad en el territorio nacional y con ello, el bienestar general de la ciudadanía, debido a que el derecho a la movilidad incide de manera horizontal y de distintas formas en la vida cotidiana de la ciudadanía y constituye una actividad de gran trascendencia para el desarrollo económico y social del país.

Como resultado de la ejecución del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para 2020, se concluyeron 12 proyectos de modernización en ocho estados: cinco en la vertiente registral, seis en la vertiente catastral y uno en la vertiente integral.

^{1/} DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608174&fecha=18%2F12%2F2020



Para 2021, se aprobaron en el Comité de Evaluación 12 proyectos de modernización, los cuales ya se encuentran en ejecución.

- Ocho proyectos pertenecen a la vertiente registral, en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Morelos, Sinaloa, Sonora, Oaxaca y Tabasco con recursos federales por 45 millones de pesos y estatales por 31 millones de pesos.
 - Estos proyectos contemplan la adquisición de infraestructura informática, digitalización y captura de acervo registral, creación de folios y desarrollo de módulos, reingeniería de procesos y la implementación de sistema.
 - Se aprobó migrar del esquema de trámites físicos a electrónicos en las ciudades de Mazatlán, Sinaloa; Navojoa y Álamos, Sonora;

Chiapa de Corzo, Chiapas; Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec y Puerto Escondido, Oaxaca, y Jalpa de Méndez, Jalpa y Emiliano Zapata en Tabasco.

- Los restantes cuatro proyectos de modernización corresponden a la vertiente catastral, en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Sonora y Tabasco, los proyectos incluyen la implementación y parametrización de Sistemas de Gestión Catastral, la migración de información, monitoreo inmobiliario, armado geométrico de predios y su verificación, digitalización de expedientes y cartografía, con una inversión de 51 millones de pesos; 28 millones de pesos son recursos federales y 23 millones de pesos estatales.



PROGRAMAS

Una de las prioridades del Gobierno de la Cuarta Transformación es lograr el bienestar de todas las familias mexicanas; por ello, el eje rector de la política social está basado en el principio de “por el bien de todos, primero los pobres” como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Esta visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, donde el Estado promueve de manera progresiva el acceso efectivo a todos los derechos sociales, sin discriminación alguna.

A través de los programas prioritarios se atiende a la población que había sido históricamente olvidada, con el objetivo de combatir las desigualdades y ofrecer acceso al desarrollo y a una vida digna, libre de discriminación o racismo y con perspectiva de género, particularmente a la población indígena y afroamericana, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, y población LGTBTTTI,^{1/} para que gocen en plenitud de todos sus derechos.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES^{2/3/}

Con el objetivo de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, el programa atiende a personas adultas mayores indígenas de 65 años o más de edad, que residan en la República Mexicana y en municipios o localidades catalogados como indígenas o afroamericanas; personas adultas mayores no indígenas de 68 años o más de edad,

^{1/} Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

^{2/} Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2019 y el 22 de diciembre de 2020, respectivamente.

^{3/} La información reportada es otorgada por la Subsecretaría de Bienestar.

mexicanas o con 25 años de residencia permanente en el país; así como a personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre de 2020. De septiembre de 2020 a junio de 2021, recibieron el pago de la pensión 8,352,010 personas adultas mayores; de éstas 865,878 residen en municipios o localidades indígenas o afroamericanas.

- De enero a junio de 2021 se ejercieron recursos por 89,989 millones de pesos, para la entrega de apoyos económicos.
- A junio de 2021, el programa contó con un presupuesto modificado anual de 135,310 millones de pesos, del cual se ha ejercido 67%.

La pandemia por COVID 19 no impactó en la consecución de los objetivos del programa, debido a que se aplicaron medidas para garantizar la entrega de la pensión de manera segura para las personas derechohabientes del programa. Dichas medidas incluyeron el adelanto de la entrega de la pensión en el ejercicio fiscal 2020 de dos bimestres; bajo una estricta aplicación de medidas de seguridad sanitaria, emitidas por el Consejo de Salubridad General en los operativos de pago.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

- Es una pensión universal.
- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2021 se han otorgado apoyos a 9,012,280 derechohabientes únicos.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2021 el monto mensual de la pensión se incrementó 109% en términos reales.^{1/}
- A junio de 2021 el padrón del programa se incrementó en 57%, respecto al cierre de 2018.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2021 el porcentaje de personas a quienes se les emitió el apoyo económico por transferencia electrónica creció siete puntos porcentuales al pasar de 53 a 60%.

^{1/} Base 2018, con información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Para cumplir con lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral 2021, en marzo se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio, garantizando la entrega de la pensión a la población derechohabiente.

El programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, de manera directa al Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y, de manera indirecta al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, así como al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta el cuadro resumen sobre los periodos incluidos en este informe:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS

Periodo	Derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	8,351,996
Septiembre de 2020 a junio de 2021	8,352,010

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE^{1/2/}

En 2021, con la finalidad de aumentar los ingresos monetarios de los hogares donde residen personas con discapacidad, el programa atiende a personas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad; personas de 30 a 64 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas; y, personas adultas de 30 a 67 años de edad que habitan en municipios o localidades con alto y muy

^{1/} Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, publicadas en el DOF el 5 de febrero de 2020 y el 22 de diciembre de 2020, respectivamente.

^{2/} La información reportada es otorgada por la Subsecretaría de Bienestar.

alto grado de marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afroamericanas.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se otorgaron apoyos económicos a 934,895 derechohabientes únicos (padrón acumulado), de los cuales 142,822 residen en municipios o localidades indígenas o afroamericanas.

Ante la pandemia propiciada por el COVID 19 y para cumplir con el objetivo del programa, se aplicaron las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General, en los operativos de pago dónde se llevó a cabo la entrega de apoyos económicos a los derechohabientes.

De enero a junio de 2021 se ejercieron 10,011 millones de pesos en apoyos económicos.

- El programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 16,614 millones de pesos para 2021, de los cuales a junio se ejercieron 61% de los recursos.
- Es de señalar que el presupuesto aprobado para 2021, respecto al aprobado en 2020, fue mayor en 13% en términos reales.^{3/}

Para cumplir con lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral, en marzo de 2021, se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio garantizando así la entrega de estos a la población derechohabiente.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- Desde la puesta en marcha del programa en enero de 2019, a junio de 2021 se han otorgado apoyos a 1,014,135 derechohabientes.
- En este mismo periodo, el monto de la pensión se incrementó al pasar de 1,275 a 1,350 pesos.
- El padrón acumulado emitible del programa se incrementó en 11%, considerando el registrado al cierre de 2019 y el que se tiene a junio de 2021.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{3/} Base 2018, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>



Este programa, a través de la entrega de la pensión, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta el cuadro resumen sobre los periodos incluidos en este informe:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS

Periodo	Derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	842,261
Septiembre de 2020 a junio de 2021	934,895

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS^{1/ 2/}

El programa contribuye a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.

El programa mantiene la Modalidad A de apoyo para las niñas y niños hijos de madres trabajadoras vigente desde 2019. A partir de enero de 2021, se incorpora la Modalidad B de apoyo para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.

Cabe mencionar que la incorporación de la Modalidad B, responde a la terminación del fideicomiso del Programa Seguro de Vida para Jefas

^{1/} Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2019 y 28 de diciembre de 2020, respectivamente. Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, publicados en el DOF el 21 de diciembre de 2020.

^{2/} La información reportada es otorgada por la Subsecretaría de Bienestar.

de Familia^{3/} conforme a lo establecido en él, con la finalidad de dar continuidad a los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna inscritos en este Programa y promover su bienestar.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron 184,920 madres y padres solos o tutores en beneficio de 193,329 niñas y niños, otorgando apoyos por 1,584.9 millones de pesos.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS

MODALIDAD A

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Entidad federativa	Beneficiarios	Población objetivo
Aguascalientes	1,549	6,850
Baja California	229	22,122
Baja California Sur	297	5,706
Campeche	725	11,237
Coahuila	1,234	12,267
Colima	1,010	5,194
Chiapas	3,051	58,861
Chihuahua	19,273	16,862
Ciudad de México	3,113	49,655
Durango	3,168	16,983
Guanajuato	2,980	60,629
Guerreo	31,756	55,144
Hidalgo	6,486	34,771
Jalisco	3,482	52,060
México	29,455	101,398
Michoacán	10,645	41,556
Morelos	1,403	18,615
Nayarit	4,519	11,662
Nuevo León	885	23,724
Oaxaca	11,126	71,055
Puebla	26,208	72,669
Querétaro	3,377	11,863
Quintana Roo	483	11,003
San Luis Potosí	1,575	16,519
Sinaloa	2,435	20,457
Sonora	4,450	16,541
Tabasco	1,093	22,898
Tamaulipas	1,380	17,211
Tlaxcala	1,436	17,371
Veracruz	3,101	59,815
Yucatán	1,514	21,987
Zacatecas	1,482	13,908
Total	184,920	978,593

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{3/} Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF el 2 de abril de 2020.



- En el periodo de 2019-2020, y hasta el cierre del Fideicomiso, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, ejerció un total de 4,026 millones de pesos.
- De septiembre a diciembre de 2020, se otorgaron apoyos por lo menos una vez a 38,867 beneficiarios, además de incorporar al programa a 1,670 hijas e hijos en orfandad derivados del lamentable fallecimiento de 959 jefas de familia.
- A junio de 2021, el programa cuenta con un padrón de 71,112 personas beneficiarias; de los cuales 7,155 son niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad que residen en comunidades indígenas y/o afroamericanas.
- De enero a junio de 2021 se atendieron 38,725 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad, con apoyos por un total de 173.74 millones de pesos.

**BENEFICIARIOS ATENDIDOS
MODALIDAD B
(Enero a junio de 2021)**

Entidad federativa	Beneficiarios	Población objetivo
Aguascalientes	766	1,140
Baja California	1,224	2,105
Baja California Sur	467	672
Campeche	540	733
Coahuila	634	1,339
Colima	586	989
Chiapas	1,615	3,205
Chihuahua	1,661	2,903
Ciudad de México	1,705	2,703
Durango	933	1,372
Guanajuato	1,560	3,140
Guerreo	1,448	2,733
Hidalgo	1,258	2,063
Jalisco	1,809	2,939
México	3,670	6,816
Michoacán	1,638	2,761
Morelos	699	1,205
Nayarit	836	1,099
Nuevo León	1,280	1,923
Oaxaca	1,983	3,253
Puebla	1,729	3,073
Querétaro	761	1,447

**BENEFICIARIOS ATENDIDOS
MODALIDAD B
(Enero a junio de 2021)**

Entidad federativa	Beneficiarios	Población objetivo
Quintana Roo	487	721
San Luis Potosí	662	1,365
Sinaloa	1,680	2,422
Sonora	872	1,608
Tabasco	1,453	2,216
Tamaulipas	1,409	2,228
Tlaxcala	739	1,082
Veracruz	1,063	2,722
Yucatán	812	1,227
Zacatecas	746	1,368
Total	38,725	66,572

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Logros del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

- Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un presupuesto de 2,684.5 millones de pesos, 22.44% mayor en términos reales respecto al aprobado en 2020 que fue de 2,192.4 millones de pesos. Este incremento obedeció principalmente a la incorporación de la nueva modalidad de apoyo que lleva por nombre "Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes jóvenes en orfandad materna".
- De enero de 2019 a junio de 2021 se entregaron apoyos económicos bajo la modalidad A, a 337,873 madres, padres o tutores, en beneficio de 356,256 niñas y niños:
 - El 96.6% de las personas que recibieron los apoyos son madres solas o tutoras y 3.4% padres solos o tutores.
 - El 48% de la población beneficiaria son niñas y el 52% niños.
- Del total de niñas y niños beneficiarios:
 - 88,183 (23.1%) viven en municipios indígenas.
 - 3,556 (1%) viven en condición de discapacidad.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ^{1/}

El Gobierno de México a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) contribuye a garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante el otorgamiento de becas para estudiantes inscritos en los tipos de educación básica, media superior y superior.

El objetivo de la CNBBBJ es fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad. Para ello, la CNBBBJ otorga apoyos económicos a través de cuatro programas que, en conjunto, se denominan Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ).

Los cuatro programas son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, iii) Becas Elisa Acuña y iv) Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, a través de las BBBJ se destinaron 70,043.9 millones de pesos en beneficio de 10.4 millones de alumnos, académicos y personal docente.^{2/}

^{1/} Reglas de Operación de los programas: (i) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2019 y el 29 de diciembre de 2020, respectivamente; (ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2020 y el 29 de diciembre de 2020, respectivamente; y (iii) Programa de Becas Elisa Acuña, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

^{2/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez ejercicios fiscales 2020 y 2021.

- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez^{1/} contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones de educación básica del Sistema Educativo Nacional (SEN), integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias o asisten a escuelas en esas localidades, permanezcan y concluyan sus estudios mediante una beca.
 - Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se entregaron becas a 3.8 millones de familias, con un monto de 29,349.5 millones de pesos, lo que benefició a 5.6 millones de estudiantes de educación básica de 192,407 escuelas.
 - Respecto a la atención prioritaria de la población indígena, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el programa apoyó a 1.9 millones de niñas, niños y adolescentes de 1,139,051 familias pertenecientes a este grupo poblacional.
- El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (BUEEMS)^{1/} tiene el objetivo de lograr que estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación media superior de modalidad escolarizada o mixta o en otras instituciones de educación media superior de modalidad escolarizada, que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.
 - En el ciclo escolar 2020-2021 se entregaron becas a 4.1 millones de estudiantes, con una inversión de 30,413.6 millones de pesos.
 - Respecto de los beneficiarios, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, 52% fueron mujeres y 48% hombres, mismos que asisten a 13,253 escuelas; de éstas, 2,361 se ubican en localidades o municipios indígenas, donde se apoya a casi 300 mil becarias y becarios; es decir, 7.4% de los beneficiarios del programa.



- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, 735.6 mil alumnos estuvieron inscritos en 6,826 planteles ubicados en localidades o municipios de alta y muy alta marginación.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, el Programa BUEEMS logró un porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de 94.7%, mientras que la eficiencia terminal de los alumnos beneficiados por el programa alcanzó 74.7%.
- El Programa de Becas Elisa Acuña^{1/} tiene como objetivo principal lograr que los alumnos, egresados y/o personal docente, académico y profesores-investigadores, investigadores y/o personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del SEN permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca, dando prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad económica.
 - Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, con una erogación de 1,741.9 millones de pesos, se otorgaron 334 mil becas para apoyo a la manutención, logrando que 91% de estudiantes continuaran con sus estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario.
 - Para contribuir con la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se entregaron 360,508 becas a estudiantes de este subsistema, mediante las modalidades de Apoyo a la Manutención, Beca de Titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social.

^{1/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez ejercicios fiscales 2020 y 2021.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en específico los concernientes “a no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “no puede haber paz sin justicia”, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) se convirtió en una opción real para lograr que las y los jóvenes que no disponen de opciones concretas para realizar una actividad productiva, se vinculen con unidades económicas que ofrecen alternativas de capacitación en sus comunidades.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

- Facilitar la vinculación a las y los jóvenes de 18 a 29 años, que no estudian ni trabajan, con actividades de capacitación en el trabajo en las unidades económicas que tengan la disposición y capacidad para ello.
- Brindar a las y los aprendices inscritos, los siguientes beneficios:
 - Becas para capacitación durante un periodo máximo de 12 meses.
 - Seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Constancias de capacitación, una vez que concluyan su preparación conforme a lo establecido en el plan del programa.
 - Acercamiento a mecanismos de inclusión productiva.

FUENTE: Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608583&fecha=23/12/2020

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se alcanzaron los siguientes resultados con la operación de este programa:

- Se mantuvo presencia en 99.9% de los municipios del país, sin distinguir si se trata de comunidades clasificadas como rurales, urbanas o cercanas a las



principales ciudades del país. En todos los casos se trató de dar prioridad a zonas de alta o muy alta marginación, o bien, de alta incidencia delictiva.

- Se consolidaron e incrementaron las alianzas de coordinación y cooperación con los sectores: privado, público y social. Con ello, fue posible ofrecer una selección variada de opciones de capacitación para que las y los jóvenes pudieran elegir entre múltiples planes de capacitación, con horarios y días acordes a sus intereses. Del total de centros de trabajo que ofrecieron capacitación, 95.7% corresponden a centros de trabajo privados, 3.4% a centros de trabajo públicos y 0.9% al sector social.
- La Plataforma Digital Jóvenes Construyendo el Futuro^{1/} creada el 6 de diciembre de 2018, constituyó un medio eficaz para la interacción de las y los beneficiarios con los centros de trabajo, y se encuentra en un proceso de mejora continua para adecuarse a las necesidades extraordinarias que demanda la nueva normalidad, en atención a las medidas sanitarias implementadas por la autoridad competente, lo que contribuye a mejorar su accesibilidad y, por ende, la calidad de la información relevante para la operación del programa.
- A partir de marzo de 2021, las y los aprendices recibieron, sin intermediarios, una beca mensual de 4,310 pesos, superior a los 3,748 pesos otorgados durante 2020, como resultado de los aumentos anuales al salario mínimo.
- Se logró vincular a 704,428 jóvenes que se capacitaron en 171,435 centros de trabajo.
- Por género, 57.9% fueron mujeres a quienes se les brindaron mayores posibilidades de integración al mercado laboral.
- Se contribuyó a la inclusión financiera de las y los aprendices; actualmente, el 100% está bancarizado y el 24% de ellos recibieron el pago de sus becas en su primera cuenta bancaria.
- Durante 2020 se ejercieron 24,856.5 millones de pesos, lo que representó 100% del presupuesto modificado del PJCF. Al 30 de junio de 2021 se ejercieron 9,657.6 millones de pesos, es decir, 47% del presupuesto modificado del programa para el ejercicio 2021.^{2/}
- Se fortaleció la capacitación de las y los jóvenes a través de cursos en línea gratuitos, *webinars* y otras convocatorias del programa difundidas en diversas redes sociales, alcanzando un aforo en línea de 6,867,642 personas.
- El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro contribuyó a la transición exitosa de sus egresados a una actividad productiva o educativa, a través de la estrategia “Mes 13”,^{3/} por medio de la cual se les presentó, dentro de la plataforma digital del PJCF, un repositorio de opciones de salida para que puedan obtener un empleo, autoemplearse, certificar sus habilidades, continuar con sus estudios, emprender un negocio de forma individual o colectiva, o bien, capacitarse en línea.
 - Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el sitio recibió alrededor de 3,800 mil visitas distribuidas en los siete módulos que componen la estrategia.^{4/}
 - Dentro de las opciones de salida destacan la puesta en marcha de un botón de *matching*, que permite enlazar el perfil laboral de las y los jóvenes egresados con las ofertas de empleo registradas en el Servicio Nacional de Empleo. Hasta el 30 de junio se registraron 35,530 postulaciones.

^{1/} jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx

^{2/} Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{3/} La estrategia Mes 13 está disponible en la plataforma del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx), el acceso es mediante la cuenta personal de los aprendices.

^{4/} Los siete módulos son Obtener un empleo, Continuar mis estudios, Emprendimientos colectivos, Certificar mis habilidades, Iniciar un negocio, Autoemplearme y Cursos presenciales y en línea.

- En forma conjunta con el Programa Tandas para el Bienestar, se colocaron 9,905 microcréditos de 6 mil pesos, entre los egresados interesados en el emprendimiento colectivo o individual, o bien el autoempleo.
- Se ofrecieron diversos cursos en competencias digitales, manejo de datos, habilidades blandas, entre otros temas, dirigidos a jóvenes egresados que desean continuar con su capacitación y ampliar sus habilidades con el fin de mejorar su empleabilidad. Al 30 de junio de 2021, 18 mil egresados se inscribieron a estos cursos.

Logros del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

- Desde el arranque del PJCF el 10 de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2021, se lograron los siguientes resultados:
 - Se atendieron a 1,713,028 jóvenes, que se vincularon a 220,774 centros de trabajo en todo el país.
 - Las entidades federativas que concentraron el mayor número de jóvenes fueron: Chiapas con 210,473, Veracruz con 173,293, Tabasco con 168,221, estado de México con 149,248 y Guerrero con 120,910. En conjunto, estas entidades suman el 48% del total de jóvenes aprendices.
 - El nivel escolar de las y los jóvenes beneficiados fue: primaria 9.6%, secundaria 26.6%, media superior 43.5%, carrera técnica 3.7%, universidad 16.4% y posgrado 0.2 por ciento.
 - Los rangos de edad de las y los aprendices fueron los siguientes: 34.8% entre 18 y 21 años, 28.7% entre 22 y 24 años y 36.5% entre 25 y 29 años.

FUENTE: Plataforma Digital del Programa Jóvenes

Construyendo el Futuro:

jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx

- En atención a las **medidas establecidas por las autoridades sanitarias por la pandemia del virus SARS-CoV-2**, se realizaron esfuerzos para proteger el bienestar de las y los jóvenes participantes del programa:

- Durante la crisis sanitaria se garantizó, sin intermediarios, el pago directo y oportuno de la beca mensual de los aprendices.
- Para garantizar la salud de las y los aprendices y tutores, se propició la posibilidad de realizar la capacitación a través de medios electrónicos a distancia, sin necesidad de notificar el cambio de modalidad al personal del PJCF.
- Se habilitó un módulo en la plataforma digital del PJCF con diferentes talleres y cursos, con la finalidad de que las y los aprendices aumentaran su empleabilidad.
- Se implementó un plan general de capacitación a distancia para aprendices, con la intención de transitar de capacitaciones en el centro de trabajo a capacitaciones en casa.
- Con el propósito de apoyar la recuperación económica, permanecieron abiertos los registros para nuevos centros de trabajo y aprendices, y se dio prioridad a la revisión de la información y documentación en municipios con mayor número de pérdidas de empleo.
- Se elaboraron estrategias para apoyar al sector turismo, como registros asistidos para centros de trabajo en diez entidades federativas con mayor actividad turística, invitaciones a través de redes sociales a los giros como hotelería y agencias de viajes; y se dio prioridad a la vinculación de jóvenes en municipios turísticos.

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO^{1/2/}

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF) busca lograr que los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES)

^{1/} Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2020 y el 29 de diciembre de 2020, respectivamente.

^{2/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ejercicios fiscales 2020 y 2021.



considerada con cobertura total, o en otras Instituciones de Educación Superior (IES) que cumplan con los requisitos establecidos en sus Reglas de Operación, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.

- Se dio prioridad a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas o de alta o muy alta marginación, así como a jóvenes de bajos ingresos, pertenecientes a pueblos originarios y afromexicanos.
 - En el ciclo escolar 2020-2021, se otorgaron becas a 405.7 mil estudiantes de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 8,538.8 millones de pesos. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55% mujeres y 45% hombres.
 - Con la ejecución de JEF se logró que el porcentaje de permanencia escolar de estudiantes de nivel licenciatura becados por el programa se ubicara en 97.5%.

SEMBRANDO VIDA^{1/2/}

El Programa Sembrando Vida contribuye al bienestar social de las y los sujetos agrarios^{3/} en sus localidades rurales e impulsa su participación efectiva en el desarrollo rural. Para junio de 2021, la meta es atender a 430 mil sujetos agrarios estableciendo un millón 75 mil hectáreas de sistemas agroforestales.

^{1/} Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2020 y el 28 de diciembre de 2020, respectivamente.

^{2/} La información reportada es otorgada por la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural.

^{3/} Como sujeto agrario se entiende a Ejidatarios(as), comuneros(as), posesionarios(as), pequeños(as) propietarios(as), avecindados(as), jornaleros(as) agrícolas, colonos, poseedores(as) de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos(as).

De enero de 2019 a junio de 2021, el programa tiene presencia en 20 estados^{4/} y su población objetivo son sujetos agrarios mayores de edad propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal y que habitan en localidades rurales ubicadas en municipios con niveles de rezago social o que tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos.

El programa da prioridad a jóvenes, mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y afromexicanos, y a sujetos agrarios que no participan en otro programa federal con fines similares.

Actualmente, el programa tiene 418,265 sujetos de derecho activos:

SUJETOS DE DERECHO ACTIVOS
(Cifras del padrón activo con corte al 30 de junio 2021)

Entidad	Sujetos de derecho	Población objetivo
Campeche	19,456	30,702
Chiapas	80,782	420,618
Chihuahua	19,541	29,475
Colima	4,771	4,959
Durango	19,366	31,066
Guerrero	19,252	155,500
Hidalgo	9,633	95,963
Michoacán	9,790	144,562
Morelos	4,799	16,395
Nayarit	4,911	26,601
Oaxaca	29,085	231,677
Puebla	16,270	213,224
Quintana Roo	9,874	22,596
San Luis Potosí	19,271	84,918
Sinaloa	9,586	58,608
Tabasco	55,830	62,636
Tamaulipas	4,118	35,964
Tlaxcala	4,910	16,207
Veracruz	67,169	404,236
Yucatán	9,851	30,096
Total	418,265	2,116,003

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{4/} Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

1. Apoyo económico para fomentar el bienestar de las/los sujetos de derecho.

- En esta categoría se encuentra el apoyo económico ordinario, que corresponde al pago mensual de 5 mil pesos que reciben las y los sujetos de derecho del programa por cumplir con sus planes de trabajo, de los que 500 pesos están destinados al ahorro. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se destinaron 18,801 millones de pesos al pago mensual, y 2,089 millones de pesos para el componente de ahorro, con una inversión de 20,890 millones de pesos.
- Además, se cuenta con el apoyo económico adicional que destina recursos a las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) para la adquisición de algún sistema de captación, extracción y/o almacenamiento de agua o sistema de riego en sus viveros comunitarios. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se erogaron 691 millones de pesos, para 23,622 sujetos de derecho.
- Adicionalmente, se otorgaron 152 millones de pesos para la adquisición de semillas y 76 millones de pesos para la adquisición de herramientas, en beneficio de 22,761 sujetos de derecho.

2. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- De enero de 2019 a junio de 2021, se establecieron 1,045,663 hectáreas con sistemas agroforestales en las parcelas de los sujetos de derecho, con una estrategia de producción de planta proveniente de viveros comerciales, viveros forestales militares, viveros de gobiernos estatales y viveros comunitarios, teniendo como resultado 451,640,303 plantas establecidas en las unidades de producción y en proceso de desarrollo.

El programa brinda acompañamiento social y técnico, para la instalación de los sistemas

agroforestales, mediante el intercambio de experiencias y conocimiento con las y los sembradores, aprendiendo de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y especialmente con su territorio, de esta misma manera, mediante acompañamiento social se trabaja en la restauración del tejido social comunitario.

Para 2021 se autorizó al programa un presupuesto de 28,930 millones de pesos, del cual al 30 de junio de 2021 se han ejercido 11,299.8 millones de pesos.

El Programa Sembrando Vida abarca tres dimensiones:

- La Dimensión Social, a través de un programa socio-educativo, impulsa una estrategia sustentada en cuatro aspectos: Finanzas populares, Organización comunitaria, Educación para la cooperación y sustentabilidad. Esta estrategia se implementa en las CAC, las cuales están conformadas en promedio por 25 sembradoras y sembradores.
- La Dimensión Productiva, mediante la siembra de un millón 75 mil hectáreas con el Sistema Agroforestal, contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, mejorando el nivel de vida y bienestar de las comunidades.
- La Dimensión Financiera, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, la cual permitirá en el mediano y largo plazo la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

Logros del Programa Sembrando Vida
<ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron 1,045,663 hectáreas con sistemas agroforestales en las unidades de producción de las y los sembradores lo que representó 97.3% de la meta. • De enero de 2019 a junio de 2021 se han establecido 451.6 millones de plantas en las unidades de producción de los sujetos de derecho.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL^{1/2/}

A través de este programa se actúa de forma efectiva para mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas por una emergencia social o natural.

El programa busca atender a personas que se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, fueron afectadas por estos y que la autoridad considere que están en riesgo con respecto a su seguridad, integridad, o bien en una situación de vulnerabilidad y requieran de asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de los derechos sociales.

De enero a junio de 2021, se ejercieron 13.98 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie.

El programa también atiende la operación de centros integradores para el migrante, cuya finalidad es prestar asistencia social a sus beneficiarios como parte de la Estrategia Integral Migratoria instrumentada por el Gobierno de México.

A junio de 2021 se encuentran en operación dos Centros Integradores para el Migrante: “Leona Vicario” en Ciudad Juárez, Chihuahua, y “Carmen Serdán” en Tijuana, Baja California. Ambos operados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los Centros Integradores para el Migrante proporcionan un espacio seguro donde se

resguarden, además se proporcionan servicios básicos, de aseo personal y seguridad, para brindar ayuda humanitaria a las personas que arriban a la zona de la frontera norte. Estos espacios cuentan con servicios de alimentación, educativos, de salud y de recreación.

Otro ámbito importante lo constituyen las jornadas del Servicio Nacional de Empleo, en las cuales se ofrecen oportunidades de empleo que permiten colocar a las personas migrantes durante su estancia en territorio nacional.

Ante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, fue necesario incrementar los servicios de atención médica e higiene otorgados en los Centros Integradores para el Migrante de la Frontera Norte, se brindaron insumos para la protección de la salud y se redoblaron las labores de limpieza y acciones de sanitización que requieren los inmuebles.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se otorgaron apoyos económicos o en especie a 258,684 sujetas de derecho.

Para 2021 se cuenta con un presupuesto anual modificado de 292.12 millones de pesos, de los cuales a junio de 2021 se han ejercido 13.98 millones de pesos.

El Programa contribuye al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: De manera directa al Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; y de manera indirecta al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta el cuadro resumen sobre los periodos incluidos en este informe:

Personas atendidas

Periodo	Derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	211,798
Septiembre de 2020 a junio de 2021	258,684

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{1/} Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2020.

^{2/} La información reportada es otorgada por la por la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural.



PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, EN ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE EN LA FRONTERA SUR^{1/2/}

El objetivo del programa es atender a la población migrante adulta, principalmente originaria de Centroamérica y el Caribe, que inicia voluntariamente un trámite migratorio ante instancias mexicanas, asignándoles actividades de reciprocidad en el municipio que los acoge.

Actualmente, se tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur los cuales incluyen ocho municipios del sureste de México: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate, Chiapas; Ixtepec, Oaxaca; Tenosique, Tabasco; Oluta y Coatzacoalcos, Veracruz.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

- Apoyo económico a la población adulta, hombres y mujeres, que resulten afectados por el fenómeno migratorio, y corresponde al apoyo que reciben los beneficiarios del programa.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron apoyos económicos por lo menos en una ocasión a 34,435 beneficiarios. Los recursos destinados al pago quincenal ascendieron a 93.8 millones de pesos.

^{1/} Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2020 y el 19 de enero de 2021, respectivamente.

^{2/} La información reportada es otorgada por la Subsecretaría de Bienestar.

A continuación, se presenta el cuadro resumen sobre los periodos incluidos en este informe:

BENEFICIARIOS ATENDIDOS
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Entidad federativa	Beneficiarios	Recurso Ejercido (Millones de pesos)
Chiapas	30,117	82.2
Oaxaca	856	2.3
Tabasco	1,543	4.1
Veracruz	1,919	5.2
TOTAL	34,435	93.8

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

- Apoyo en especie, corresponde a herramientas de trabajo que permiten establecer la colaboración con los municipios que los acoge, así como material educativo para escuelas, niños y niñas y promover su inclusión al sistema educativo nacional.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron apoyos en especie al menos una vez a 4 mil beneficiarios ubicados en albergues.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, Frontera Sur

- Desde que inició operaciones el programa, se identificó en la población migrante perfiles y profesiones para coadyuvar en actividades de reciprocidad en los municipios que los acoge.
- En la coyuntura del COVID 19 se brindó apoyo por parte del programa al sector salud para incluir a 60 personas migrantes con un perfil médico probado o afín.
- Como parte del Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Sur, se han beneficiado a 34,435 personas migrantes.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR),^{1/} a partir de 2020 es un programa sujeto a reglas de operación, atiende los municipios afectados por los sismos, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa e infraestructura de salud, así como de restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

SECTOR VIVIENDA

Con el objetivo de contribuir y garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) desarrolló las siguientes acciones:

- Se otorgaron 9,511 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 1,699 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: 71.4% (6,795 subsidios) para reconstrucción total de vivienda; 24.8% (2,356 subsidios) para reconstrucción parcial de vivienda; 3.5% (355 subsidios) para rehabilitación de vivienda con valor patrimonial y vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales; por último, 0.3% (25 subsidios) se destinaron a vivienda nueva para reubicación.

^{1/} Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590998&fecha=02/04/2020 Reglas de Operación del ejercicio fiscal https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021

- La distribución geográfica de estos subsidios fue la siguiente: 42.5% en Oaxaca, 21.4% Puebla, 20.2% Chiapas, 9.8% Morelos y 6.1% se distribuyó en la Ciudad de México, estado de México, Guerrero y Veracruz.
- Con estas acciones se dio cobertura a 155 municipios, ubicados en las entidades federativas mencionadas, de los cuales 99.9% son municipios indígenas o con presencia de población indígena y 37.4% municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- Del total de los apoyos, 52.3% se destinaron a mujeres y 47.7% a hombres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas que se consideran indígenas con 44.1% de los subsidios, personas adultas mayores 33.1% y personas con discapacidad 2.8%.

Logros

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021 se otorgaron 55,017 subsidios para reconstrucción de viviendas, lo que representó un número igual de familias atendidas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Del total de subsidios 48.9% fueron otorgados a hombres y 51.1% a mujeres; 69.9% de estos apoyos se destinaron a la atención de viviendas con daño total, 29.2% a viviendas con daño parcial y 0.9% a la atención de viviendas con valor patrimonial, sistemas constructivos tradicionales y reubicaciones, acciones que representaron una inversión total de 8,218.4 millones de pesos.

Fuente: Padrones de beneficiarios del Componente Vivienda del PNR correspondientes al cierre de cuenta pública de 2019 y 2020; para 2021 cifras al 30 de junio.

SECTOR EDUCATIVO

El Programa Nacional de Reconstrucción atiende con acciones de reconstrucción y rehabilitación, los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018,

para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

Para 2020 se autorizaron recursos por 9 millones de pesos para el sector educativo:

- Se concluyó la rehabilitación de cinco planteles educativos; cuatro en Puebla (tres de educación básica y uno de media superior), y uno en Chiapas (de educación básica), en beneficio de 1,068 alumnos y se generaron 189 empleos directos e indirectos.
 - En Puebla, en tres planteles se realizaron trabajos de rehabilitación a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), con una inversión de 2.6 millones de pesos y uno mediante un contrato de obra pública por 1.3 millones de pesos.
 - En Chiapas se rehabilitó un plantel a través de contratación mixta, con dispersión al CEAP de 0.3 millones de pesos y contrato de obra pública por 4.6 millones de pesos.

En 2021, se autorizaron 4.5 millones de pesos para la ejecución del programa a través de las siguientes acciones:

- Se rehabilitaron cinco planteles, con la dispersión de recursos a los CEAP; uno en el estado de México por 0.51 millones de pesos, dos en Chiapas por 0.95 millones de pesos; uno en Guerrero por 1.04 millones de pesos y uno en Puebla por 0.96 millones de pesos.
- Mediante proceso de obra pública, se atiende un plantel en Puebla con una inversión de 1.04 millones de pesos.

Adicionalmente, con el traspaso de recursos presupuestarios por 4 millones de pesos, al sector educativo por parte de la Secretaría de Cultura, se interviene el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 Lic. Adolfo López Mateos, en el municipio de Temascalcingo, estado de México, de valor artístico, histórico o patrimonial, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SC/DGSMPC/AT/00025/21 del 8 de marzo de 2021.

A junio de 2021 se tiene un avance de 80% del programa, en virtud de que los recursos a los CEAP ya fueron dispersados.

SECTOR CULTURA

El Sector Cultura contribuye a fortalecer y fomentar el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales mediante acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles que aún no han sido atendidos o lo fueron parcialmente, así como por medio de capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos que dan identidad y forman parte del patrimonio de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa,^{1/} se realizaron diversas acciones con la finalidad de recuperar espacios históricos y culturales que resultaron dañados con los sismos.

- Durante 2020, se formalizaron Convenios de Colaboración para la atención de 302 acciones por 321.1 millones de pesos distribuidas en nueve entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
- Para el ejercicio 2021, se autorizó un presupuesto de 333 millones de pesos a junio se logró comprometer y ministrar recursos por 37 millones de pesos para 14 acciones.

De septiembre a diciembre de 2020 se realizaron 301 acciones de rehabilitación o restauración, en Chiapas (17), Ciudad de México (39), estado de México (10), Guerrero (22), Morelos (31), Oaxaca (93), Puebla (72), Tlaxcala (16) y Veracruz (1).

^{1/} Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590998&fecha=02/04/2020 Reglas de Operación del ejercicio fiscal https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021

TERCER INFORME DE GOBIERNO

De enero a junio de 2021, se realizan 35 acciones de restauración, rehabilitación o reconstrucción, en el estado de México (2), Morelos (17) y Puebla (16) por 74.6 millones de pesos, de igual forma se realizó una transferencia por 100 millones de pesos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por acuerdo establecido con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario para la atención de bienes afectados por los sismos.

SECTOR SALUD

A efecto de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación, demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o de unidades médicas en los municipios afectados, que a la fecha no se encuentran atendidas por otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.

- Durante 2020, se ejercieron 216.1 millones de pesos, para realizar 60 acciones de reconstrucción en 49 centros de salud, cinco acciones en dos hospitales, un instituto nacional, una unidad de especialidades médicas y cuatro establecimientos de apoyo; las acciones incluyeron ocho proyectos ejecutivos, 33 rehabilitaciones, 13 sustituciones y seis reubicaciones, en los estados de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, y en la Ciudad de México, en esta última atendiendo el Hospital Juárez de México, el Hospital General de México y el Instituto Nacional de Psiquiatría.
- Para 2021, se autorizaron 333.3 millones de pesos para la ejecución de 37 acciones de infraestructura en salud: 21 de rehabilitación, siete de sustitución y nueve de reubicación en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y en la Ciudad México, con las que se atenderán 33 unidades médicas.
- Del total del presupuesto autorizado se transfirieron a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, 332.9 millones de pesos para la ejecución de 37 acciones de

reconstrucción de unidades médicas o infraestructura en salud, y la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud se adjudicaron 417 mil pesos destinados a la supervisión del Programa.

A junio de 2021 se contrataron acciones por 253.9 millones de pesos en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla; se encuentran en marcha cinco procesos de licitación, para ello se han ejercido 454.4 miles pesos.

UNIDADES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (Septiembre de 2019 a junio de 2021)

Entidad Federativa	Concluidas		Programadas	Total
	2019	2020	2021 ^{1/}	
Chiapas	14	-	2	16
Cd. México	2	3	2	7
Guerrero	8	13	2	23
México	-	9	-	9
Morelos	35	17	15	67
Oaxaca	22	6	10	38
Puebla	-	9	2	11
Total	81	57	33	171

^{1/} Las 33 unidades programadas para 2021 se encuentran en proceso e incluyen 37 acciones de infraestructura.

FUENTE: Secretaría de Salud.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la implementación y ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021 fueron publicadas el 31 de diciembre de 2020 en el DOF, se propone impulsar el bienestar mediante el mejoramiento de las condiciones del entorno inmediato a las viviendas; otorgar mayor certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra; abatir la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos; atender los problemas de movilidad y conectividad, así como las carencias de espacios públicos de calidad para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad, mediante las siguientes vertientes:

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS^{1/}

Con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que residen en municipios que presentan condiciones de rezago urbano y social, mediante el acceso e inclusión a infraestructura urbana, espacios públicos, equipamientos urbanos, así como para el fomento a la movilidad y conectividad de las ciudades, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- Durante 2020, fueron ejecutadas 157 obras de equipamiento urbano y espacio público, y de movilidad y conectividad, como módulos deportivos, espacios públicos, mercados, bibliotecas, centros de atención al desarrollo infantil, centros de desarrollo comunitario, escuelas, calles y andadores, entre otras, con una inversión de 3,538.2 millones de pesos, en 23 municipios de 11 entidades federativas,^{2/} en beneficio de 401,786 hogares y 1,578,461 personas de las cuales 33,056 son indígenas.
- De enero a junio de 2021, la SEDATU aprobó 476 obras y acciones de equipamiento urbano, espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales, proyectos de diseño urbano y servicios relacionados, con recursos por 7,038.7 millones de pesos, en 87 municipios de 17 entidades federativas,^{3/} de las cuales:
 - 80 obras están vinculadas con el Proyecto Tren Maya, con una inversión de 2,189.5 millones de

pesos, en 18 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, para contribuir a la derrama económica de la región, al aumento de actividad turística y al desarrollo sostenible.

- 35 obras relacionadas con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con una inversión de 1,197.7 millones de pesos, con el fin de atender las necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, de movilidad, comunicación y conectividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la región centro del país, en siete municipios del estado de México.^{4/}
- 36 obras de equipamiento urbano y espacios públicos, movilidad y conectividad, y 31 obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado, en beneficio de las ocho localidades del Pueblo Yaqui y municipios aledaños. Se dio prioridad a obras y acciones necesarias para hacer efectivas las medidas de justicia a favor de este pueblo, con una inversión de 589 millones de pesos.
- 69 obras realizadas con recursos por 2,823 millones de pesos, que contribuyen a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad y conectividad, entre otros, en 20 municipios de ocho entidades federativas.^{5/}
- 225 acciones para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra, por 239.5 millones de pesos

^{1/} Los datos presentados en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, fueron obtenidos de la Unidad de Apoyo al Programa de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

^{5/} Ensenada, Baja California; Acapulco, Guerrero; Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Hidalgo; Puebla, San Andrés Cholula, Puebla; Agua Prieta, Cajeme, Hermosillo, Naco, Sonora; Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa de Méndez, Paraíso, Teapa, Tabasco; Tlaxcala, Tlaxcala; Fresnillo, Zacatecas.

en beneficio de 57 municipios de 10 entidades federativas.^{1/}

- Fueron conformados 201 comités de contraloría social, integrados por representantes de las poblaciones aledañas a las obras ejecutadas, de manera libre y voluntaria, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, así como para prevenir y combatir los posibles actos de corrupción.
- Con la finalidad de que el Gobierno de México atienda y supere la contingencia sanitaria por la pandemia COVID 19, se realizaron excepciones en la normativa del PMU, mediante la implementación de acciones extraordinarias de equipamiento urbano y una cobertura nacional.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA^{2/}

Con el fin de proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social que habitan en

^{1/} Calakmul, Candelaria, Carmen, Escárcega, Campeche; Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Muzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Guerrero; Atlatlahucan, Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Miaquatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Morelos; Asunción de Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Guichicovi, San Pedro Comitancillo, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Bacalar, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othon P. Blanco, Puerto Morelos, Tulum, Quintana Roo; Cajeme, Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Sonora; Acayucan, Córdoba, Cosoleacaque, Minatitlán, Oluta, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán, Soteapan, Xalapa, Veracruz; Chemax, Izamal, Mérida, Tinum, Valladolid, Yucatán.

^{2/} Los datos presentados en la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica fueron obtenidos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

asentamientos irregulares, a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), del 1 de septiembre 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- Entrega de 45.6 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes habitacionales, en beneficio de 3,536 personas que habitan en localidades en situación de rezago urbano y social y que no podían acreditar la propiedad del lote en el que se encuentra su vivienda. Del total de personas beneficiadas, 1,339 son mujeres y 309 se identifican como indígenas.
- Registro de 1,269 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derivadas de apoyos entregados a beneficiarios del PMU, lo que otorgó certeza jurídica a 4,096 personas sobre su patrimonio. Del total de escrituras registradas, 841 fueron entregadas: 152 en Baja California Sur, 483 en Guerrero, 106 en Morelos y 100 en Tamaulipas.
- 139 acciones de regularización de lotes para equipamiento y espacios públicos,^{3/} que representaron subsidios por 66.3 millones de pesos, con el fin de implementar otros proyectos derivados de las diferentes vertientes del PMU para el mejoramiento del acceso de las personas a servicios e infraestructura urbana.
- En total se entregaron 153.3 millones de pesos para subsidiar 3,675 acciones de regularización a través de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica.
 - Destaca la participación de 23 beneficiarios (14 mujeres y nueve hombres) de la vertiente de

^{3/} En los municipios de Ensenada, Baja California; Campeche y Escárcega, Campeche; Tlahuelilpan, Hidalgo; Puerto Vallarta, Jalisco; Atizapán de Zaragoza, Chalco, Tecámac y Tultitlán, estado de México; Cuautla, Morelos; Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Guasave, Sinaloa; Cajeme, Caborca, Hermosillo, Naco, Navojoa y San Luis Río Colorado, Sonora; Minatitlán, Xalapa y Coatzacoalcos, Veracruz; y Mérida, Yucatán.

Regularización y Certeza Jurídica, en acciones de Contraloría Social para contribuir al fortalecimiento de la vinculación social en el seguimiento y evaluación del Programa. Al efecto, se tuvieron cero quejas o denuncias de los beneficiarios integrantes de comités de Contraloría Social.

En el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19, se tomaron medidas que permitieron garantizar el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestario de las acciones de la Vertiente, de septiembre a diciembre 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró un protocolo de trabajo en campo para las representaciones regionales del INSUS, con las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la Secretaría de Salud.
- Se emitieron diversas circulares a todo el personal del Instituto sobre las medidas sanitarias, estrategias de trabajo en casa y horarios escalonados.
- Se dotó de material sanitario y se tomaron medidas de seguridad en oficinas centrales y en representaciones regionales.
- Se habilitó un servicio de videoconferencias para garantizar la continuidad de las actividades de planeación y operación de la Vertiente. Al respecto, se sostuvieron 42 conferencias virtuales con gobernadores, secretarios, directivos de gobiernos estatales, presidentes municipales y otros funcionarios de gobiernos locales, que permitieron avanzar en la coordinación, estrategias y acciones para la ejecución de la Vertiente.

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) contribuye a subsanar los rezagos en la elaboración y actualización de los instrumentos de planificación

urbana y ordenamiento territorial en municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas.

De septiembre a diciembre de 2020, se impulsó la elaboración de 15 proyectos de instrumentos de planeación urbana, para fomentar el ordenamiento territorial y urbano con un monto de 12.9 millones de pesos.

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA (De septiembre a diciembre de 2020)

Modalidad	No. de Proyectos	Millones de pesos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal ^{1/}	1	0.98
Planeación y Ordenamiento Metropolitano ^{2/}	1	1.21
Planeación y Ordenamiento Metropolitano ^{3/}	13	10.71
Total	15	12.9

^{1/} Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Veracruz.

^{2/} Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Poza Rica, Veracruz.

^{3/} Plan o programa municipal de desarrollo urbano de los municipios de Jaltenco, Tecámac, Tonanitla, Zumpango, estado de México; Tizayuca, Hidalgo; Juárez, Chihuahua; Tijuana, Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora; Cárdenas, Nacajuca, Tabasco; Minatitlán, Veracruz; Iguala de la Independencia, Guerrero.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda.

De enero a junio de 2021, se realizaron diferentes acciones administrativas, de planeación y de seguimiento para llevar a cabo la operación de la vertiente, entre ellas se destacan:

- El presupuesto asignado de 54.15 millones de pesos, para 35 proyectos de ordenamiento territorial y urbano: un proyecto de programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; seis proyectos metropolitanos; 26 planes o programas municipales de desarrollo urbano y dos programas regionales.
- Como parte de la Convocatoria PUMOT a diciembre 2020, se recibieron 141 solicitudes, en este sentido, en el 16 de marzo de 2021 se publicó la Convocatoria para la participación de los



gobiernos estatales y municipales interesados en ser beneficiarios de la vertiente PUMOT, misma que estuvo vigente del 16 de marzo al 30 de abril del presente año, periodo en el que se recibieron 133 solicitudes.

- En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) se diseñó el curso virtual “Co-creando ciudades para todas las personas”, en su segunda versión, para facilitar la implementación de los Lineamientos simplificados, que se impartirá del 28 de junio al 20 de agosto de 2021.

Entre septiembre y diciembre de 2020, la vertiente PUMOT apoyó a cinco municipios^{1/} que forman parte del área de Influencia del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, para que contaran con un instrumento de planeación municipal acorde a las nuevas necesidades y realidades de los habitantes.

- Se autorizó la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la región Sur-Sureste, con el fin de contar con las bases para un ordenamiento equilibrado del territorio del área de influencia inmediata del Tren Maya.
 - Para 2021, a partir de esta vertiente, se realizará la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la región del Istmo de Tehuantepec.

El Gobierno de México otorga especial atención en cumplir los objetivos considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, uno de ellos es la construcción de un país con bienestar, garantizando el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

Bajo esta premisa, las acciones referentes a la apropiación de los espacios construidos a través del PMU, cobran importancia para asegurar el anclaje social de los espacios PMU. Por lo que permiten

^{1/} Jaltenco, Tecámac, Tonanitla, Zumpango, México y Tizayuca, Hidalgo.

establecer una relación horizontal con los actores clave y población en general que interactúa con los espacios, creando un intercambio de información constante para atender las necesidades y responder a las inquietudes de la población, mejorando la rendición de cuentas.

A través de estas acciones se asegura la apropiación de los espacios públicos y su posterior uso y disfrute, que responden a la necesidad de la comunidad de conciliar en un lugar común donde se construya el tejido social; además, permiten que cada persona se reconozca como miembro de una comunidad y se relacione con otros para la satisfacción de sus intereses y necesidades, representando una gran oportunidad para la participación ciudadana en la creación, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, y crear gobiernos cercanos a la gente.

CONSTITUIR ESPACIOS PMU

- Se constituyeron los espacios PMU como lugares de encuentro de las comunidades, donde se brindan opciones de esparcimiento y recreación de la población que reside en los polígonos de atención prioritaria, con el fin de reconstruir el tejido social y establecer lazos de solidaridad, la interacción y la cohesión social que faciliten el acceso al conocimiento, a los recursos y a las capacidades para el fomento del bienestar de las comunidades.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

En colaboración con el INAFED durante el periodo del 1 de marzo al 5 de abril, se desarrolló el curso en línea “Reactivación del territorio: dinamizar los municipios en el contexto de COVID 19”, con el objetivo de proporcionar a los municipios y a los miembros de los comités comunitarios las herramientas necesarias para lograr procesos de activación de los espacios públicos y equipamientos urbanos construidos. Al finalizar el curso, las y los participantes generaron un programa de activación que permite a los municipios y a las comunidades el uso y aprovechamiento efectivo de los espacios públicos y equipamientos urbanos.



En coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, se llevó a cabo el curso de capacitación “Gestión Comunitaria”, con el fin de proporcionar herramientas a los servidores públicos referentes a concertación social, resolución de conflictos, perspectiva de género y diversidad cultural.

Dentro de los espacios PMU se ofrecen opciones sanas de espaciamiento para las comunidades, a través de actividades en espacios abiertos atendiendo a las medidas de higiene y seguridad establecidas para prevenir contagios por el virus SARS-CoV-2, al tiempo que se fomentó la reactivación económica en las comunidades beneficiadas por el Programa.

A través de los comités comunitarios, se impulsa la estrategia de activadores digitales de los espacios PMU, cuyo objetivo es dar difusión a las actividades que se realizan diariamente en los espacios públicos.

POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA

La nueva política de vivienda centra su atención en los grupos más vulnerables, y le devuelve el acceso a una vivienda adecuada, recuperando la rectoría del Estado en esta materia. Además, considera que la vivienda ha dejado de ser un producto comercial escindido del territorio para convertirse en un espacio habitacional inherentemente vinculado con el territorio.

El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 (PNV), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2021, es uno de los primeros esfuerzos derivados de los cambios normativos que confirieron a la SEDATU la rectoría pública en materia de vivienda. Por primera vez, un programa de vivienda incorpora los siete elementos de una vivienda adecuada establecidos por la Organización de las Naciones Unidas: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. De esta manera, se busca que todos los

actores impulsen estos criterios en los planes, reglas y programas de cada institución.

El PNV ofrece una opción de solución a las 8,504,424 viviendas en rezago, que representan 24.37% del total existente en el país, por lo que se determinó que la mayor parte de las acciones para abatir ese rezago se deben orientar en la ampliación y mejoramiento de la vivienda existente, donde se concentra 83.7% del rezago habitacional.

El PNV contempla 113 acciones puntuales coordinadas por la SEDATU, siendo esta dependencia y los Organismos Nacionales de Vivienda,^{1/} y el INSUS, los encargados de atenderlas.

La nueva política de vivienda del Gobierno de México, busca impulsar acciones de mejoramiento, ampliación, sustitución de la vivienda y la autoconstrucción, que se focalicen en grupos en condiciones de vulnerabilidad, respetando las condiciones culturales y espaciales de cada región y, en su caso, promover la innovación con modelos constructivos y de diseño que se adapten a las necesidades de las personas y familias, haciendo uso de materiales locales de buena calidad, así como mejorar el acceso a servicios básicos.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) opera el Programa de Vivienda Social (PVS) que tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda. Los apoyos otorgados se basan en dos esquemas de operación: Subsidio CONAVI 100% y Cofinanciamiento.

- El subsidio CONAVI 100% son aquellos otorgados directamente a la persona beneficiaria, no

^{1/} CONAVI, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



asociados a crédito o a subsidios de otra entidad y atienden necesidades de la población prioritaria.

- El Cofinanciamiento es una combinación de aportaciones de distintas fuentes de recursos: subsidio CONAVI, crédito de una entidad ejecutora, ahorro previo de la persona beneficiaria y subsidio local (estatal o municipal), principalmente.

La CONAVI celebró un convenio de colaboración con el gobierno del estado de Tabasco a través del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) para el otorgamiento de subsidios para vivienda nueva, mejoramiento y ampliaciones.

Entre los principales resultados alcanzados por el PVS, de septiembre de 2020 a junio de 2021,^{1/} se encuentran los siguientes:

- Se otorgaron 10,732 subsidios por 852.1 millones de pesos: de los cuales 67.8% (7,279 subsidios) fueron otorgados a través del esquema de Cofinanciamiento; 8.4% (895) en el esquema de subsidio CONAVI 100% y 23.8% (2,558 subsidios) en el marco del Convenio con el INVITAB.
- Del total de la población beneficiaria del programa, 25.3% de los subsidios se destinaron a mejoramientos; 39.4% para acciones de ampliación; 32.9% para atender necesidades de vivienda nueva, y 1.9% para la atención de necesidades específicas de la población como reconstrucción parcial o total de vivienda y 0.5% a otras modalidades.

ACCIONES INSTRUMENTADAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

Ante la crisis sanitaria y económica que se enfrenta a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el Gobierno Federal determinó poner en marcha el

^{1/} "Datos del padrón de beneficiarios del PVS correspondiente al cierre de la Cuenta Pública de 2020 y padrón de beneficiarios al 30 de junio para el ejercicio fiscal 2021.

Proyecto Emergente de Vivienda^{2/} para contribuir a superar la emergencia económica en el país, así como contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleos en la industria de la construcción de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios.

Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 102,714 subsidios con una inversión de 4,819.7 millones de pesos en 17 estados.^{3/}
 - Del total de subsidios otorgados 72.1% se destinaron a mujeres y 23.8% a personas adultas mayores.
 - En cuanto a la distribución de estos subsidios por tipo de apoyo: 78.3% se destinaron a mejoramientos de vivienda y 21.7% para ampliación de vivienda.

Logros
<ul style="list-style-type: none">• Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021 se atendieron 172,190 familias, a través de acciones de mejoramiento, ampliación, vivienda nueva por autoproducción, adquisición de vivienda nueva y usada, reparación total y parcial de vivienda, con una inversión total de 9,024.5 millones de pesos: 67.4% para mujeres y 32.6% para hombres; reduciendo su carencia de una vivienda adecuada.

Fuente: Padrón de beneficiarios del PVS correspondientes al cierre de la Cuenta Pública de 2019 y 2020; para 2021 cifras al 30 de junio.

^{2/} La información sobre este proyecto puede ser consultada en: <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-emergente-de-vivienda>

^{3/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas



XII. TANDAS PARA EL BIENESTAR

Con el objetivo de coadyuvar al bienestar de la población mayoritariamente indígena en zonas con alto o muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, se apoyó de manera integral mediante créditos a personas con proyectos de micronegocios y actividades productivas de autoempleo, quienes habían sido excluidas de los servicios financieros tradicionales.

El Programa de Microcréditos para el Bienestar,^{1/} mejor conocido como “Tandas para el Bienestar”, establecido por el Gobierno de México, forma parte fundamental de la política pública que respalda la iniciativa y creatividad de las personas que operan un micronegocio en beneficio de sus familias y de sus comunidades.

^{1/} El anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 señala al programa S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar, a cargo del Sector Economía. No obstante, el 12 de enero de 2021, la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Bienestar suscribieron un Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos conforme a lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 93, fracción I, párrafo primero de su reglamento, con lo cual la SE realizó las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para transferir el total del presupuesto aprobado para dicho programa.

De conformidad con el acuerdo Tercero del Acuerdo de Traspaso, el 9 de febrero de 2021 la SE publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021, publicadas originalmente el 22 de diciembre de 2020 en el DOF.

Este programa dejó de ser operado por la SE, y de conformidad con su mecánica operativa los resultados se presentan con corte al 31 de mayo de 2021. En esta fecha se cerró la información de los apoyos otorgados por el programa con presupuesto de ejercicios anteriores a 2021.

A partir de 2020, en las Reglas para la Operación del programa,^{2/} se definieron dos modalidades: 1) Consolidación, cuyos apoyos se otorgaron a personas que contaban con un micronegocio, y 2) Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro, mediante apoyos entregados a personas egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y que manifestaron interés en iniciar un micronegocio. El Programa continúa operando bajo estas dos modalidades en las Reglas de Operación vigentes, emitidas por la Secretaría de Bienestar.^{3/}

El enfoque integral de apoyo a los micronegocios se sustentó en el acceso a plataformas de comercialización para aumentar ventas, realizar contactos y desarrollar estrategias de mercado. Al mismo tiempo se proporcionó asesoría y capacitación en temas de educación financiera y gestión administrativa, a fin de potenciar de manera productiva el uso de los recursos recibidos, y así consolidar y hacer crecer los micronegocios.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR

Entidad federativa	Apoyos cobrados ^{1/}	Importe (millones de pesos)
Total	150,343	902.1
Aguascalientes	1,222	7.3
Baja California	3,709	22.3
Baja California Sur	309	1.9
Campeche	1,709	10.3
Chiapas	11,762	70.6
Chihuahua	2,790	16.7
Ciudad de México	865	5.2
Coahuila	1,121	6.7
Colima	1,270	7.6
Durango	2,489	14.9
Guanajuato	5,753	34.5

^{2/} Se puede consultar en la dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020

^{3/} Se puede consultar en la dirección electrónica: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611422&fecha=12/02/2021

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR

Entidad federativa	Apoyos cobrados ^{1/}	Importe (millones de pesos)
Guerrero	9,277	55.7
Hidalgo	4,979	29.9
Jalisco	4,031	24.2
México	12,884	77.3
Michoacán	8,133	48.8
Morelos	2,559	15.4
Nayarit	1,427	8.6
Nuevo León	2,916	17.5
Oaxaca	8,983	53.9
Puebla	13,203	79.2
Querétaro	1,273	7.6
Quintana Roo	1,678	10.1
San Luis Potosí	3,473	20.8
Sinaloa	4,784	28.7
Sonora	3,002	18.0
Tabasco	4,311	25.9
Tamaulipas	5,390	32.3
Tlaxcala	2,791	16.7
Veraacruz	13,703	82.2
Yucatán	2,097	12.6
Zacatecas	6,450	38.7

^{1/} Se refiere a apoyos entregados. Cifras acumuladas de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El Gobierno de México, entre septiembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021, a través del programa entregó 150,343 apoyos mediante la modalidad consolidación, de los cuales 36,708 fueron pagados con recursos del presupuesto asignado en el ejercicio 2020, y 113,635 con recursos del Fideicomiso de Microcréditos.^{1/} Los recursos canalizados ascendieron a 902.1 millones de pesos.

^{1/} Con recursos del ejercicio 2021, no se entregaron apoyos. Los apoyos reportados, entregados con recursos del Fideicomiso, corresponden a apoyos dispersados durante el ejercicio 2020, y que fueron cobrados en el periodo entre septiembre de 2020 y mayo de 2021.

Avances de Microcréditos para el Bienestar

- Desde el inicio del Programa de Microcréditos para el Bienestar en marzo de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2021, entregó 847,114 apoyos: 735,445 a través de la modalidad consolidación^{1/} y 111,669 a través de la modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Del total de apoyos: 733,452 fueron pagados con recursos del presupuesto asignado al programa durante los ejercicios 2019 y 2020, y 113,662 se pagaron con recursos del Fideicomiso de Microcréditos. En conjunto los recursos sumaron 5,082.7 millones de pesos.
- El 15 de abril de 2020 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se adicionaron los transitorios de las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020;^{2/} que amplió el periodo de gracia inicial de uno a tres meses y estableció que las personas beneficiarias que así lo requirieran podrían suspender el pago de su reembolso hasta por cinco meses, y se considerarían al corriente en sus pagos.
- El 11 de junio de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa, mediante el cual se amplió la cobertura para la modalidad consolidación y operó en todos los municipios de la República Mexicana.

^{1/} En 2019 hubo una sola modalidad, que por sus características correspondió a la de consolidación de 2020.

^{2/} Disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591656&fecha=15/04/2020

- El programa contribuyó a la equidad de género en donde siete de cada 10 personas beneficiarias fueron mujeres, con base en los informes de beneficiarios de la Secretaría de Economía.
- Se agilizó la entrega de apoyos del programa a fin de enfrentar los efectos en la actividad económica de las medidas de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).



DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

El Gobierno de la República concibe que el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es el instrumento de desarrollo para las próximas décadas; y constituye el medio para generar la participación activa de las comunidades más rezagadas.

La educación se convierte en el eje para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para equilibrar las desigualdades económicas y sociales, propiciar la movilidad social de las personas, acceder a mejores niveles de empleo, elevar las condiciones culturales de la población, ampliar las oportunidades de los jóvenes, promover los valores cívicos y laicos, avanzar hacia la democracia y la consolidación del Estado de derecho; así como el impulso para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Las acciones que puso en marcha el Estado Mexicano en materia educativa para mitigar el impacto de la pandemia del COVID 19, consolidaron los esfuerzos de todos los mexicanos, en especial de padres y madres de familia, orientados siempre por los docentes, quienes brindaron apoyo para consolidar los fines educativos señalados en la Carta Magna, las leyes secundarias aprobadas en el primer año de esta administración y la nueva Ley General de Educación Superior, lo cual contribuirá al desarrollo social, productivo y económico del país mediante la formación de personas creativas e innovadoras, que pondrán al servicio del país su conocimiento y desempeño.

Por ello, en el marco de los principios rectores y los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, garantizar el acceso y derecho a la educación representa una prioridad para fortalecer al país ante la crisis sanitaria y afrontar los desafíos del siglo XXI.

En el proyecto educativo denominado la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, se establecieron las bases para que existan entornos educativos vanguardistas, donde los estudiantes desarrollen experiencias en ambientes digitales con seguridad y con la mayor productividad posible, con la participación de maestras y maestros, autoridades educativas, padres de familia y la sociedad mexicana en general.

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

Para dar continuidad a la **Reforma Constitucional en materia educativa** y consolidar los fines de la política pública, en la presente administración el Estado determinó que las decisiones respecto del servicio educativo público estarán orientadas por el principio del interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al centro de la educación, garantizando de manera plena sus derechos. Con lo anterior se creó la base constitucional para el marco jurídico que vigila y protege el derecho a la educación.

- El 20 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior, y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Aunado a lo anterior y en cumplimiento al mandato constitucional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) continuó trabajando en coordinación con los gobiernos locales del país, bajo el objetivo de que éstos armonicen sus legislaciones en materia de educación, respecto al Acuerdo Educativo Nacional.

Con la finalidad de adecuar el marco normativo relativo a la organización y funcionamiento del **Sistema Educativo Nacional (SEN)**, así como optimizar la gestión y la adecuada distribución de atribuciones en el sector educativo, el 15 de septiembre de 2020 se publicó en el DOF, el Reglamento Interior de la SEP.



- La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) emitió 35 documentos normativos, los cuales son el referente para que las autoridades educativas de las entidades federativas, autoridades de educación media superior y de organismos descentralizados, puedan operar los procesos de selección, promoción y reconocimiento de los docentes; 10 documentos fueron emitidos para el proceso de admisión, siete para la promoción, 10 para el reconocimiento y ocho transversales a todos los procesos de selección, pueden ser consultados en los compendios normativos alojados en la página electrónica de USICAMM.^{1/}

Con la publicación del PSE 2020-2024, en el ámbito de la planeación nacional en materia educativa, se inició la articulación y vinculación de los procesos y programas educativos, con las estrategias prioritarias y acciones puntuales de los seis objetivos establecidos en el mismo, así como para alinear el presupuesto con los programas y procesos de la dependencia.

A efecto de generar condiciones para la mejora en materia de planeación, se continúa fortaleciendo el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), como un mecanismo del Sistema Nacional de Planeación, que consolida la información del sector educativo en un solo sistema, facilitando la revisión y actualización de la planeación anual y permitiendo el seguimiento de los indicadores de resultados y de gestión de los programas presupuestarios que opera cada una de las Unidades Administrativas (UA) de la dependencia.

- Se realizaron mejoras en el módulo de Planeación del SIPSE, destacan los ajustes para vincular los programas presupuestarios (Pp) de los Ramos 11 Educación Pública y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos con el

PSE 2020-2024, la actualización de los catálogos en el sistema y el rediseño de las pantallas, para que cada uno de los programas Pp muestren congruencia con la información registrada en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica, que integra de manera resumida y sencilla, los objetivos anuales que pretende alcanzar cada UA con la operación de los programas presupuestarios que ejecuta y su vinculación con la planeación nacional y sectorial, para medir el avance en el logro de los objetivos, a través de los indicadores de desempeño.

- Al respecto, las UA del sector educativo que operan programas de los Ramos 11 y 25 registraron 204 MIR y un total de 1,952 indicadores en el SIPSE^{2/} asociados a la planeación nacional y sectorial, mientras que las entidades federativas registraron 194 MIR en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF).^{3/}

ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE EL COVID 19

Durante 2020 y el primer semestre de 2021, todos los ámbitos de la vida social e individual del mundo padecieron los efectos de la pandemia por el coronavirus denominado Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2) conocido como COVID 19. El sector educativo en México no fue la excepción, ya que no se pudieron reiniciar las actividades escolares presenciales de casi 35.6 millones de estudiantes y de 2.1 millones de docentes de todos los tipos y niveles educativos, así como de los trabajadores de apoyo a la educación en las oficinas administrativas de las entidades federativas y en los centros de trabajo de la SEP.

^{1/} <http://usicamm.sep.gob.mx/compilacion/2021.html>

^{2/} <http://planeacion.sep.gob.mx/sipse/Login.aspx>

^{3/} https://planeacion.sep.gob.mx/sipse_ef/Login.aspx



El servicio educativo dio continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el acceso por televisión e Internet, al programa Aprende en Casa II y III,^{1/} diseñado para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante el confinamiento sanitario.

- Como parte de las acciones realizadas para dotar de certeza jurídica laboral y proteger la salud del personal de los diferentes tipos y niveles educativos, se dispuso de varios acuerdos secretariales publicados en el DOF, ante la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, a efecto de combatir su propagación entre todos los actores del SEN.
- Para salvaguardar la salud del personal de las UA de la SEP, la dependencia suscribió lo establecido en los acuerdos que emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP).^{2/}

^{1/} La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioneducativa.gob.mx y www.onceninos.tv.

^{2/} Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el DOF el 31 de julio de 2020.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) fortaleció los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, mediante la integración de información correspondiente a estudiantes, docentes y personal, centros de trabajo y documentos académicos oficiales, en una sola plataforma tecnológica; asimismo, contribuyó en la descarga administrativa, así como en la transparencia y rendición de cuentas, con el apoyo de las autoridades educativas federal y locales.

- Desde junio de 2020, fue posible la consulta de las calificaciones de los estudiantes de educación básica en el portal público del SIGED,^{3/} como resultado de la información que integran las

Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2020.

Acuerdo que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.

Acuerdo 30/04/21, por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.

^{3/} <https://www.siged.sep.gob.mx>.



autoridades educativas de los estados de la república y la Ciudad de México, en apoyo a las recomendaciones de evitar aglomeraciones y procurar la sana distancia.

- Desde diciembre de 2020 y durante el primer semestre de 2021, con los registros administrativos nominales de los actores del sector educativo, se logró trazar una ruta de organización para la calendarización del proceso de vacunación contra el COVID 19, a nivel nacional, con el objeto de asegurar su protección para un regreso seguro a clases presenciales.
- Se implementaron mejoras en el Sistema de Integración de Información Educativa (SIIE), herramienta de integración de la información de control escolar de educación básica y media superior, que permite a las autoridades educativas locales, transferir la información de inscripciones y reinscripciones, regularizaciones, el registro de traslados de estudiantes de una escuela a otra y de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, así como la información del cierre de ciclo escolar 2020-2021.
- Al 30 de junio de 2021, se implementaron soluciones automatizadas que integran los registros electrónicos de los núcleos de la información educativa:
 - 39.9 millones de alumnos de educación básica, con registros históricos desde el ciclo escolar 2015-2016. Para el ciclo escolar 2020-2021 se contó con 17.5 millones de registros, de los cuales 1.8 millones corresponden a nuevos registros.^{1/}
 - 2 mil millones de resultados de evaluaciones históricas de educación básica, desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1 millón de regularizaciones de ciclos anteriores. Durante el ciclo escolar 2020-2021 se incorporaron 81.8 millones de

resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodos, de los tres que componen el ciclo escolar.^{1/}

- 3.2 millones de procesos de traslados a otra escuela de estudiantes de educación básica, con serie histórica desde el ciclo escolar 2016-2017. Para el ciclo escolar 2020-2021 se incorporaron 42,856 procesos de traslados.^{1/}
- Durante el ciclo escolar 2020-2021, se incorporaron 485 mil registros académicos de estudiantes de educación media superior de los subsistemas coordinados por la SEP federal, correspondientes al inicio y cierre de cada periodo.^{2/}
- 2 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015. Así como 684 mil plazas de pago estatal, con información quincenal histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.^{3/}
- Información de 347.4 mil centros de trabajo (activos), de los cuales 274.6 mil corresponden a escuelas de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.^{4/}

Con el **Módulo Electrónico de Certificación (MEC)**, al 30 de junio de 2021, se simplificaron los trámites electrónicos para ciudadanos e instituciones, se redujeron costos operativos, además, con la estandarización técnica de los documentos se facilitó

^{1/} Sistema de Información y Gestión Educativa, información de control escolar enviada por las autoridades educativas locales.

^{2/} Sistema de Información y Gestión Educativa, información de control escolar enviada por las autoridades educativas de los subsistemas de Educación Media Superior coordinados por la SEP federal.

^{3/} Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada y nóminas que envían las autoridades educativas estatales.

^{4/} Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.



la integración de procesos internos y externos de la SEP, se garantizó la autenticidad e inalterabilidad de los certificados que se apoyan en los beneficios de la firma electrónica (e-firma) y se dio transparencia en la emisión de certificados de estudio.

- Desde el ciclo escolar 2018-2019, se han emitido 26,012,994 Documentos Electrónicos de Certificación (DEC) de todos los tipos y niveles educativos.^{1/}
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se emitieron 1,818,727 DEC de alumnos de instituciones públicas y particulares de educación básica. En educación media superior se emitieron 315,685 DEC, y en educación superior 115,245 DEC para la acreditación y validez de estudios.^{1/}

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

- En 2020 el Gasto Nacional en Educación (GNE) fue de 1,359,664.3 millones de pesos, en 2021, los recursos destinados para este rubro pasaron a un monto programado de 1,526,546.8 millones de pesos, lo que representó un aumento de 8.6% en términos reales. Del total del GNE programado, 890,322.6 millones de pesos son de origen federal, 244,388.9 millones de pesos de origen estatal y municipal, y 391,835.2 millones de pesos de fuentes privadas.^{2/} Para el ciclo escolar 2020-2021, se considera un gasto público de 28.6 miles de pesos por alumno para educación básica, de 35.9 miles de pesos educación media superior y de 84.5 miles de pesos en educación superior.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene por objeto apoyar a

las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, tienen asignadas en el artículo 13 de la Ley General de Educación (LGE), permitiendo con ello un mejor control de los recursos. De enero a junio de 2021 se ejercieron 182,282 millones de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2015-2021 (Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2015	1,847,656	343,064
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020	1,745,122	402,879
2021 ^{1/}	1,789,483	182,282

1/ Cifras de gasto a junio de 2021.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Al 30 de junio de 2021 se implementó un mecanismo tecnológico de interoperabilidad entre el Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (SANE) y el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas (SATAP), el cual permite validar y verificar la asignación de plazas del personal sujeto a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; contribuyendo a optimizar y fortalecer el proceso de pago de la nómina educativa federalizada.

- Desde el ciclo escolar 2018-2019 y hasta junio de 2021, a través de las asignaciones de admisión o promoción del Servicio Profesional Docente, hoy denominado Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se han incorporado al servicio público educativo o a una promoción para desempeñar un puesto Directivo, de Supervisión o Asesor Técnico Pedagógico en educación básica y media superior, 387,867 docentes registrados en el SATAP, con cargo al gasto educativo, quienes han podido acceder a una carrera justa y equitativa, realizando valoraciones que incluyen elementos

^{1/} Base de datos del Módulo Electrónico de Certificación.

^{2/} Se refiere a los gastos que realizan las familias en educación como transporte, útiles escolares, colegiaturas, entre otras.

multifactoriales que buscan seleccionar a aquellos docentes que promueven el máximo logro de aprendizaje y desarrollo de los educandos.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

Como resultado de las medidas propuestas por el Ejecutivo Federal, para optimizar los recursos gubernamentales bajo los principios de racionalidad y austeridad, al 30 de junio de 2021, 27 puestos con funciones de Dirección General se convirtieron a plazas de menor costo en el mismo grupo jerárquico; 35 casos de Dirección General Adjunta se modificaron a puestos de Dirección de Área; se eliminó el puesto de Secretario Particular y se conservó únicamente un puesto de chofer para la Oficina del Titular de la dependencia, lo que representó un ahorro de tres millones de pesos anuales.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la estructura orgánica del sector central de la SEP quedó conformada por 1,045 plazas de mando y enlace, 7,263 operativas de base, 2,488 operativas de confianza, 24,937 operativas homologadas de base y 209 operativas homologadas de confianza, así como 49,548 son plazas docentes de educación media superior, mismas que se encuentran en los centros de estudios tecnológicos y de formación para el trabajo a cargo de la Federación, ubicados en las diferentes entidades federativas.
- Al 30 de junio de 2021 se desocupó uno de los seis inmuebles arrendados por la SEP, con el fin de reducir el gasto en la renta de edificios.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA^{1/}

La matrícula escolarizada del SEN, durante el ciclo escolar 2020-2021, fue cercana a 35.6 millones de alumnos de todos los niveles educativos, atendidos a

la distancia por 2.1 millones de docentes, inscritos en 261,101 escuelas; 87.2% de los alumnos corresponde a la inscripción en escuelas de sostenimiento público y 12.8% en servicios particulares.

MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO CICLOS ESCOLARES 2019-2020 Y 2020-2021

Tipo educativo / Sostenimiento	Alumnos / Ciclo escolar	
	2019-2020	2020-2021 ^{P/}
Total	36,175,199	35,588,589
Público	30,949,692	31,037,835
Privado	5,225,507	4,550,754
Educación básica^{1/}	25,253,306	24,597,234
Público	22,378,681	22,203,400
Privado	2,874,625	2,393,834
Educación media superior	5,144,673	4,985,005
Público	4,211,125	4,210,737
Privado	933,548	774,268
Educación superior	4,061,644	4,030,616
Público	2,841,510	2,881,605
Privado	1,220,134	1,149,011
Capacitación para el trabajo^{P/}	1,715,576	1,975,734
Público	1,518,376	1,742,093
Privado	197,200	233,641

^{1/} Derivado del Decreto por el que se reforma el Artículo 3o. Constitucional, se incorpora la educación inicial a la educación de tipo básico, y se adiciona la información de este nivel educativo, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.

^{P/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2020-2021.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} Estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública.

La cobertura educativa^{1/} es un indicador que proporciona información general sobre los estudiantes que se inscriben en algún tipo educativo, respecto al grupo de edad típica determinada para cursarlo. En el ciclo escolar 2020-2021, la cobertura escolarizada en educación básica fue de 92% de la población entre tres y 14 años de edad; la de educación media superior (modalidad escolarizada) fue de 74.7% de la población entre 15 y 17 años y la modalidad escolarizada de educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) fue de 34.7% de los jóvenes de entre 18 y 22 años, esta cobertura se incrementa a 42% al incorporar 788,366 alumnos registrados en licenciatura en la modalidad no escolarizada.

Para medir la eficiencia del SEN se considera al número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de cohorte escolar inicial de primaria. Al respecto, en el ciclo escolar 2019-2020 se presentó una eficiencia de 96% en educación primaria; 84.5% en secundaria; y 56.2% en educación media superior. Con relación al abandono escolar, afectó a 0.4% de los alumnos de educación primaria, a 2.7% de secundaria, y a 10.3% y 8.4% de los alumnos de media superior y superior, respectivamente. En educación media superior, se presentó una disminución de 2.7 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior, que fue de 13%.

- En el ciclo 2020-2021, 59,252 docentes de educación indígena atendieron a poco más de 1.2 millones de niñas y niños, adscritos en 22,126 escuelas, incluye educación inicial. Respecto a la eficiencia terminal en primarias indígenas en el

ciclo 2019-2020, fue de 94.1% y el abandono escolar fue nulo (-0.5%).

- En el ciclo escolar 2020-2021, 27,569 instructores comunitarios atendieron a 246,960 niñas y niños en los cursos comunitarios de los preescolares y primarias registradas en 26,475 espacios educativos.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

A efecto de cumplir los preceptos del Artículo 3o. Constitucional y la Ley General de Educación, para garantizar la inserción, acceso, permanencia y conclusión de estudiantes en el SEN, priorizando el derecho a la educación sobre cualquier trámite administrativo, el Acuerdo número 04/02/21 por el que de manera extraordinaria se implementa el uso de medios electrónicos para agilizar ante la Secretaría de Educación Pública la realización de los trámites y procedimientos que se indican, publicado el 12 de febrero de 2021 en el DOF, con el fin de iniciar la recepción de los **trámites de revalidación y equivalencia de estudios**, a través de correo electrónico con lo cual se garantiza la movilidad y el tránsito de educandos por los diferentes planes y programas de estudios que se imparten en territorio nacional con reconocimiento de validez oficial.

- En atención a los procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios, previstos en el Acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, publicado el 18 de abril de 2017

^{1/} Para el cálculo de la cobertura educativa se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

en el DOF, se mantuvo de manera activa el seguimiento y desahogo de los trámites de usuarios en línea durante la contingencia por el COVID 19.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se abatió el rezago de trámites de 2012 a 2017, logrando que solo 2% de éstos se encuentren pendientes, debido a la inconsistencia en la entrega documental por el usuario.
- Hasta el 30 de junio de 2021, se otorgaron 10,451 Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a Instituciones Particulares de Educación Superior que representan 39% de la oferta educativa existente en el tipo superior con RVOE federal. Del 1 septiembre de 2020 al 30 junio de 2021 se recibieron 3,031 trámites de RVOE, de los cuales se otorgaron 1,356 y se negaron 122, quedando 1,929 en proceso de revisión para su solución conforme los criterios establecidos en las disposiciones normativas del Acuerdo 17/11/17.^{1/}

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (RVOE) (periodo 1-09-2020 A 30-06-2021)

Trámite	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	3,031	1,356	1,929	122
Nuevo RVOE	2,549	1,014	1,796	116
Cambio Titular	482	342	133	6
Nuevo plantel	0	0	0	0

^{1/} Los trámites de RVOE recibidos durante el periodo, pueden no coincidir con el total de RVOE otorgados, en proceso o negados, ya que pueden incluir trámites iniciados en el periodo anterior, que no están sumados en el total de RVOE recibidos. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en www.sirvoes.sep.gob.mx

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En relación con los planteles particulares con RVOE de educación media superior y formación para el trabajo, de septiembre de 2020 a junio

de 2021, se desarrolló la Plataforma de Certificación Semi-Digital, que integra y valida la base de datos de la información correspondiente a nombre oficial del plantel, clave del catálogo de centros de trabajo, domicilio, datos del director del plantel, acuerdo y fecha del RVOE, y el contenido del programa de estudio con número de horas.

- Con el fin de facilitar al usuario la elección de instituciones del tipo medio superior o formación para el trabajo con RVOE, se cuenta con la relación de instituciones particulares autorizadas en todas sus opciones y modalidades educativas en Internet.^{2/}
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, los subsistemas de educación media superior que otorgan RVOE contaban con 1,039 otorgamientos activos. Se retiró un RVOE, debido al uso irregular del mismo, a una escuela particular incorporada a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).
- En el ámbito del proceso de **autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados** que expiden las instituciones educativas de educación superior, distintas a las de educación normal y otras para la formación de personas y maestros de educación básica, al 30 de junio de 2021, se procesaron 113,440 trámites de títulos, diplomas o grados y 117,887 certificados, con el apoyo y el uso de plataformas tecnológicas a distancia, de portales bancarios, documentos digitalizados y la firma electrónica.

^{1/}

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017

^{2/}

<https://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT;%20jsessionid=a7c7efae14e437872224e8d2300c?method=index>



**AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y
DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR**
(Ciclo escolar 2020-2021^{1/})

Trámite	Títulos ^{2/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total				
2020-2021 ^{2/}	80,551	2,753	30,136	113,440
Autenticados	80,551	2,753	30,136	113,440
Pendientes	0	0	0	0

^{1/} Periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021. Al 30 de junio de 2021 no se cuenta con pendientes, todos los documentos ingresados han sido autenticados.

^{2/} La suma de los títulos incluye Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior, de septiembre de 2020 a junio de 2021, en el ámbito de los procesos de certificación electrónica por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las instituciones de educación media superior emitieron 803,438 certificados de terminación de estudios y 3,564 certificados parciales.
- Para transparentar la gestión del SEN mediante la **difusión de información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral**, se utilizan plataformas para la gestión de documentos académicos. Con esta decisión se atendió el rezago tecnológico en el que se encontraba la dependencia.
 - Con la publicación del Acuerdo 13/06/20^{1/} se dieron a conocer los medios electrónicos para la recepción de solicitudes de RVOE del tipo

^{1/} Acuerdo número 13/06/20 por el que se dan a conocer los medios de comunicación electrónica para la recepción de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, así como para la autenticación de certificados de estudios parciales y/o totales, títulos, diplomas y grados de Instituciones Particulares de Educación Superior, y su respectiva fecha de apertura, publicado en el DOF el 26 de junio de 2020.

superior, y autenticación de certificados de estudios parciales y/o totales, títulos, diplomas y grados de las Instituciones Particulares de Educación Superior, durante el periodo de contingencia.

El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones contribuye a una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a través del registro de título y expedición de la cédula profesional con efectos de patente. De septiembre de 2020 a junio de 2021, las instituciones educativas enviaron para trámite 552,942 títulos electrónicos y los egresados solicitaron 230,328 cédulas con efectos de patente, las cuales se emitieron mediante el proceso en línea. En el sistema híbrido^{2/} se recibieron de parte de los egresados 18,694 títulos físicos a los cuales correspondieron igual número de cédulas expedidas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se incorporaron a la plataforma del Módulo Electrónico de Títulos (MET), 445 instituciones educativas, de las cuales 352 son instituciones particulares y 93 instituciones públicas.
- En el segundo semestre de 2020, se implementó el registro de firmas electrónicas de funcionarios públicos de la SEP encargados de la emisión de documentos digitales.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), tiene como objetivo garantizar a

^{2/} A diferencia del sistema totalmente en línea que permite al usuario realizar su trámite por Internet de manera integral, el sistema híbrido requiere la entrega física del título profesional si éste fue expedido antes del 1 de octubre de 2018, y una vez validada su autenticidad se genera una cédula profesional que se remite por correo electrónico.

niñas y niños menores de seis años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona.

- En educación básica, la ENAPI se encuentra en su etapa de validación, la cual se ejecuta a través de mesas de trabajo con los principales prestadores de servicios de educación inicial: mesa interna (educación indígena, Consejo Nacional de Fomento Educativo –CONAFE– y educación especial) y mesas externas (Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros). La coordinación de esta metodología está a cargo del Banco Mundial bajo su asesoría técnica.
- La Política Nacional de Educación Inicial forma parte de la ENAPI, en el eje de Educación y Cuidados para dar cumplimiento al mandato del Artículo 3o. Constitucional de desarrollar los objetivos, líneas de acción y metas para la educación y el cuidado de las niñas y los niños.
 - En coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 2020 se concluyó el estudio llamado Una fotografía sobre la calidad de los servicios y el estado del desarrollo infantil en menores de tres años en México, del cual se generó un diagnóstico sobre la calidad de los servicios públicos de cuidados para niñas y niños menores de tres años y su asociación con el desarrollo infantil.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)^{1/} proporciona atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP. En el ciclo 2020-2021 atendió a 12,024 niñas y niños lactantes y de maternal, así como a 15,084 de educación preescolar, lo que representó un decremento de 1.1% en la cobertura, respecto al ciclo escolar anterior, debido a la pandemia de COVID 19.

- Mediante el PEEI se capacitó a 25,671 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas.^{2/} Además, 350 agentes educativos del Programa Visitas a los Hogares recibieron capacitación y apoyo para llevar a cabo sus actividades. Lo anterior benefició a 5,821 niñas y niños de 19 entidades federativas,^{3/} con estas acciones se incrementó 13% la cobertura respecto al ciclo escolar anterior.
 - Se instalaron, para su operación, 103 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, que benefician a 5,320 niñas, niños y sus familias. Los apoyos son a través del PEEI a nivel municipal, estatal y federal.
 - Se entregaron en 31 entidades federativas^{4/} 5 mil colecciones de Mi Primera Biblioteca, con un acervo de 84 títulos de literatura infantil y se distribuyeron 330 mil ejemplares de la guía para padres La lectura y los libros para niños y niñas. La finalidad es favorecer las prácticas de

^{1/} La información se genera mediante las Bases de datos de beneficiarios que entregan las autoridades estatales a la Dirección General de Desarrollo Curricular. Las cuales son publicadas en el portal de la SEP.

^{2/} Cabe señalar que el estado de Querétaro no participó.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Excepto Querétaro.

crianza y el cuidado sensible y cariñoso en las familias.

- Durante 2020-2021 se avanzó en el proceso de regularización de los Centros de Desarrollo Infantil, se atendieron 4,954 niñas y niños de las salas de lactantes y maternales y 20,085 educandos en educación preescolar.
- El **modelo pedagógico de educación Telesecundaria** fortaleció, en el confinamiento sanitario, los entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje a la distancia, mediante la producción de materiales educativos alineados con el plan y programas de estudio 2017.
 - Durante el ciclo escolar 2020-2021, se benefició a 900 mil educandos de segundo y tercer grados, con 256 materiales audiovisuales e informáticos.
 - El portal de telesecundaria puso a disposición de docentes, estudiantes y padres de familia, los materiales educativos, libros de texto gratuitos para el alumno y para el maestro en versión digital, libros digitales interactivos y los recursos audiovisuales e informáticos.
 - La plataforma^{1/} recibió 235,160 visitas para la visualización y descarga de estos materiales educativos.
 - Durante el periodo 2020-2021, la aplicación móvil de Telesecundaria registró 20,922 descargas que, sumadas a las ejecutadas desde su lanzamiento, en junio de 2020, arrojan un total de 48,922 usuarios que cuentan con ella.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) tiene como objetivo establecer escuelas de educación básica con jornadas entre seis y ocho horas diarias, para garantizar el derecho a una educación de excelencia, promover un mejor

^{1/} www.telesecundaria.sep.gob.mx

aprovechamiento del tiempo disponible en el desempeño académico y el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes y, en especial, la música, la educación física y la protección al medio ambiente.

- En el programa participan escuelas públicas de educación básica de todos los niveles y servicios educativos. Se priorizaron los planteles de educación indígena o multigrado que atendieron a la población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social y que presentaron bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
 - Durante el ciclo escolar 2020-2021 se benefició a más de 3.2 millones de educandos.
 - A través del programa, se brindó el servicio de alimentación^{2/} a 933 mil niñas, niños y adolescentes que asistieron a 9,521 ETC que se ubican en zonas de atención prioritaria. Con ello se benefició su salud alimentaria y se contribuyó a su permanencia en el SEN.
- De igual forma, para aprovechar mejor el tiempo escolar de las escuelas de educación básica, durante el ciclo escolar 2020-2021, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), atendió 1,663 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 469,989 estudiantes.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dentro del SEN, los Centros de Estudio de Bachillerato (CEB) son planteles educativos que imparten Bachillerato General y cuyo sostenimiento depende totalmente del subsidio federal.

^{2/} El servicio de alimentación se realizó a través de la entrega de recursos a los Comités del Servicio de Alimentación, contando con el apoyo de las madres y/o padres de familia de los alumnos, quienes realizaron la entrega de paquetes alimentarios para preparar los alimentos en sus hogares.

- Actualmente existen 43 CEB en 24 entidades federativas.^{1/}
- La matrícula total al comienzo del ciclo escolar 2020-2021 fue de 33,196 estudiantes; atendidos por 1,453 docentes.

El Colegio de Bachilleres (COLBACH) reportó para el primer semestre del ciclo escolar 2020-2021 una matrícula de 96,449 alumnos atendidos en sus 20 planteles; la matrícula más grande que haya tenido en los últimos nueve ciclos escolares. De febrero a junio de 2021 (segundo semestre) se atendió a distancia 87,921 alumnos, con una plantilla de 3,655 docentes.

La DGETI está conformada por 456 planteles (168 Centros de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios), además de cinco extensiones educativas, dos Centros Nacionales de Actualización Docente y un Centro de Actualización Permanente; en el ciclo escolar 2020-2021 atendió 622,276 alumnos el esquema descentralizado; 671 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) tuvieron una matrícula de 453,373 alumnos y de 490 alumnos en el Sistema Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) tiene presencia en las 32 entidades federativas; está integrada por 636 unidades educativas, 403 planteles, 104 extensiones, dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER), un Centro de Investigación de Recursos Naturales y Agropecuarios (CIRENA), un Centro Multimodal y 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR). En el ciclo escolar 2020-2021 atendió a 206,902 estudiantes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), atendió a 51,851 alumnos en sus 33 planteles federales adscritos, de los que egresaron 12,339 jóvenes.

SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA

Uno de los servicios públicos que se ofrecen en educación media superior es el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea**, cuya modalidad es no escolarizada y de opción virtual. Su objetivo es ampliar las oportunidades educativas con excelencia y equidad, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos que buscan concluir sus estudios de este tipo educativo.

Prepa en Línea-SEP atiende a estudiantes en edad típica para cursar la educación media superior y en extraedad; en el ciclo escolar 2020-2021, el primer grupo lo conformaron 13,145 estudiantes en un rango entre 15 y 17 años de edad, mientras que el segundo lo integraron 81,426 de 18 a 29 años y 89,436 estudiantes de 30 años o más. Egresaron 18,219 y 22,230 obtuvieron su certificado de estudios.

La **Preparatoria Abierta** es una opción educativa de la modalidad no escolarizada del bachillerato general, que impulsa el estudio independiente y permite la incorporación de personas que desean iniciar, continuar o concluir los estudios de media superior y que por distintos motivos, no pueden hacerlo en una modalidad escolarizada.

- Durante el ciclo escolar 2020-2021, a nivel nacional se inscribieron más de 65 mil estudiantes y se emitieron más de 15 mil certificados de terminación de estudios.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

El **Programa de Formación y Certificación para el Trabajo** se focaliza en la población de 15 años y más que sabe leer y escribir, con la intención de que



tenga una formación para y en el trabajo, que les permitan desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado laboral, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, se desarrolló el Sistema de Educación Dual en educación media superior, cuyo propósito es integrar de manera ordenada todas las opciones existentes que ofrecen los diferentes subsistemas, en coordinación con empresas y cámaras empresariales.

DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS POR SUBSISTEMA
(ciclo escolar 2020-2021)

Subsistema	Programas de estudio de carreras técnicas
DGETI	20
DGETAyCM	3
CECyTE	33
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	26

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

La DGETI en el ciclo escolar 2020-2021, contó con la participación de 25 alumnos y ocho empresas, en cuatro planteles.

- Del 17 de septiembre al 22 de octubre de 2020, y del 18 al 22 de febrero de 2021, en los CECyTE, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales a través de cursos y talleres de Educación Dual, dirigidas a: docentes, tutores y responsables académicos y de vinculación, sobre la operación de la Plataforma de Aprendizaje del Sistema de Educación Dual, logrando la participación de más de 3,700 actores de los 30 colegios que integran los CECyTE del país con 1,161 planteles.
- Durante el ciclo escolar 2020-2021, los CECyTE tuvieron una matrícula de 1,594 estudiantes participantes en el programa de Educación Dual, con 17 colegios y 199 planteles.

Se establecieron las bases de un Acuerdo Marco entre la SEP y Nestlé México S. A. de C. V., para capacitar en los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) a 12 estudiantes de la carrera

de Técnico Agropecuario, en Modalidad de Formación Dual.

La **certificación de competencias laborales** es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los saberes, conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función con un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

- El COLBACH está acreditado para realizar procesos de capacitación, evaluación y certificación ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). A junio de 2021 continuó la estrategia de trabajo para realizar mil evaluaciones en línea en los estándares: ECO107. Manejo de Procesador de Textos Digitales y ECO109. Manejo de Procesadores de Presentaciones Digitales.
- El CONALEP (ECE CONALEP), realizó 100,193 evaluaciones de competencias laborales y se gestionaron 78,035 certificados de competencias a nivel nacional.
- La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, en el periodo agosto de 2020 a junio de 2021 gestionó 1,827 certificados, dando atención a personal directivo, docente, personal de apoyo, alumnos de CECATI y público en general, en diversos estándares de competencia laboral.

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con objeto de llevar a cabo el **Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México**,^{1/} para los aspirantes que desean continuar sus estudios en

^{1/} Los aspirantes pueden seleccionar hasta 20 opciones educativas de un total de 725, ubicadas en 484 planteles dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.



ese tipo educativo, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:

- El 17 de enero de 2021 se publicó la convocatoria del concurso en la página *web* de la COMIPEMS,^{1/} para informar los requisitos, procedimientos, plazos y etapas del concurso.
- Del 18 de enero al 19 de febrero de 2021 se realizó el pre-registro de aspirantes vía Internet en la página de la COMIPEMS. Del 2 al 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo el registro en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del estado de México.
- En la edición 2021 se registraron 275,347 aspirantes; de ellos, 266,568 se presentaron al examen y 246,176 fueron asignados a una de las opciones que escogieron o en otra selección con lugares disponibles.
- Los días 19, 20, 26 y 27 de junio de 2021 se realizó el examen de selección. Los resultados se publicaron el 30 de julio de 2021 en la página de la COMIPEMS.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS^{2/}

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objetivo de cumplir con la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación superior, teniendo como uno de sus pilares la nueva Ley General de la Educación Superior, el Gobierno de México ha implementado acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

- En el ciclo escolar 2020-2021 comenzaron a operar: la Universidad Tecnológica de Mazatlán; la Universidad Politécnica de Nochixtlán Abraham Castellanos; la Unidad Académica El Espinal y el Centro de Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, en Unión Hidalgo, ambos dependen del Tecnológico Nacional de México (TecNM), campus Valle de Etna.

Para contribuir a la creación, ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de tipo superior en municipios de alta marginación social y económica, continúa operando el **Programa Expansión de la Educación Media Superior**^{3/} y Superior, en su vertiente superior. El programa contó con 131.1 millones de pesos para construcción y 118.3 millones de pesos para el equipamiento de 25 IPES localizados en siete entidades.^{4/}

En 2020, se destinaron 442.2 millones de pesos para las escuelas normales, con la intención de dar continuidad a la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura física de sus planteles, así como el equipamiento adecuado a sus necesidades.

- En 2021, el presupuesto asignado para las escuelas normales fue de 143.4 millones de pesos.

La matrícula en los servicios no escolarizados de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) tuvo un incremento de 24.1% (19,760 estudiantes); las escuelas normales públicas 13.2%, poco más de 12 mil estudiantes y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de 10.4%, equivalente a 7,322 jóvenes. Finalmente, 3% de incremento en las Instituciones de Educación Superior Federales, Estatales y Estatales de Apoyo Solidario.

^{1/} www.comipems.org.mx

^{2/} Este programa fue cancelado, debido a que no recibió recursos para el ejercicio 2021.

^{3/} En educación media superior, este programa no se ejecutó debido a que en el ejercicio fiscal 2021 no se destinaron recursos para el mismo.

^{4/} Chiapas, Guerrero, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

- Durante el ciclo escolar 2020-2021, la UnADM atendió a 101,901 estudiantes: 4,051 de Técnico Superior Universitario, 96,033 de Licenciatura e Ingeniería y 1,817 de posgrado. La oferta académica se compone de 23 licenciaturas, 19 programas de Técnico Superior Universitario y tres posgrados.
- Se brindaron servicios de educación a distancia en el TecNM, mediante la oferta de 89 programas de estudio de licenciatura y tres de posgrado, en ellos se atendió a 20,677 estudiantes, con lo que se ofrece la posibilidad de combinar el estudio con otras actividades, impulsando la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad.
 - Lo anterior significó un incremento de 0.95%, en esta modalidad, tanto en el número de programas como en la matrícula atendida, comparado con el ciclo escolar 2019-2020.

En educación superior, se continuaron realizando acciones a través de los Consejos de Vinculación y Pertinencia y los Consejos Sociales, que son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuvan al desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del medio socioeconómico donde se ubican.

- Al 30 de junio de 2021, se construyeron 121 Consejos de Vinculación y Pertinencia en las Universidades Tecnológicas, mientras que en las Universidades Politécnicas se tuvo 64 Consejos Sociales instalados, con lo que se cubrió la totalidad de las instituciones de este subsistema.
- En el ciclo escolar 2020-2021, el TecNM contó con 246 Consejos de Vinculación. A través de estos órganos de carácter consultivo se decide la pertinencia de la oferta educativa, se fortalecen los servicios que se prestan y se propicia la integración de estudiantes y egresados al mercado laboral.

CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA Y CONSEJOS SOCIALES CONSTITUIDOS, 2014-2021

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2014	82	48
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62
2021	121	64

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Se llevaron a cabo convenios de vinculación con instituciones educativas, con centros de investigación y con los sectores social, productivo y gubernamental.

- Se firmó un convenio de colaboración entre el Director General del TecNM, el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Puebla, con la finalidad de poner en marcha dentro del Instituto Tecnológico Nacional, Campus Puebla, un Centro de Innovación Industrial enfocado al sector automotriz, que permitirá impulsar el talento de los estudiantes y académicos en el sector productivo.
- Se cuenta con un convenio de colaboración entre el Director General del TecNM, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Director del campus Morelia, para desarrollar proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica, y enriquecer la formación de nuevos talentos.
- Se firmó un convenio de colaboración entre el Director General del TecNM y los Directores Generales de las empresas Huawei México e IBM México, para implementar cursos y talleres, como el programa de capacitación y certificación *Huawei ICT Academy*, para estudiantes, docentes, investigadores y administrativos de la institución. Para capacitar a más de 600 mil estudiantes, de licenciatura y posgrado, en tecnologías de alta



demanda, se implementaron cursos de: Inteligencia Artificial, *Nube*, *Blockchain*, Computación Cuántica, Ciberseguridad y *Open Source*.

UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

El objetivo de las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG)** es prestar servicios educativos a los aspirantes que han sido excluidos de su derecho a cursar estudios superiores. Además de aportar conocimientos profesionales para el desarrollo de comunidades y municipios en condiciones de rezago y situaciones de violencia, que les permitan potenciar sus capacidades para alcanzar niveles dignos y adecuados de vida, horizontes de bienestar, la plenitud, desarrollo y creatividad que requieren para enfrentar los retos, necesidades y carencias que plantea su supervivencia.

Los elementos de identidad que este modelo propone son: gratuito, presencial y solidario, comunitario y arraigado en la identidad de nuestros pueblos, público, inclusivo, basado en el conocimiento y en la búsqueda de solución de problemas que enfrentan las comunidades en su supervivencia y fortalecido en una estrecha vinculación entre la teoría y la práctica.

- El acceso educativo a las UBBJG es para cualquier estudiante que haya concluido su bachillerato, sin condicionamientos económicos, académicos, sociales o geográficos.
- Las UBBJG se orientan a formar estudiantes en la práctica escolar, comunitaria y profesional, en la investigación individual y colectiva como detonante de conocimiento. Lo anterior, lleva a la multiplicación de accesos a conocimientos y experiencias para la solución de problemas reales que produce y comparte actualmente la humanidad.
- El programa de las UBBJG busca atender las causas de fondo de la exclusión educativa, que la formación en sus estudiantes (adultos y mujeres)

sea relevante, es decir, apropiada al contexto económico, ecológico, social y cultural. Además, que atienda primordialmente a los sectores de la sociedad que han sido marginados de la educación como zonas rurales con alta presencia de pueblos originarios y población afrodescendiente.

- Entre los avances más relevantes del programa, están los siguientes:
 - Se atendieron 28,087 estudiantes hasta la conclusión del primer ciclo escolar 2021 con 1,002 docentes, en 140 sedes instaladas.
 - Para el inicio del segundo ciclo escolar de 2021, se prevé atender a 40 mil estudiantes.
 - Desde el inicio del programa, en 2019, se ha duplicado anualmente la matrícula escolar en 37 carreras registradas.
 - En materia de infraestructura, se concluyó la primera fase de instalación de 90 sedes y han comenzado la segunda fase; además, 50 más esperan concluir la primera fase hacia el término del presente año.
 - En 2021 se dispone de una capacidad total instalada dispuesta para atender a 80 mil estudiantes.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

El programa **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales** es un mecanismo administrativo-financiero para ampliar con equidad las oportunidades educativas en educación superior.

- A junio de 2021, vía convenios, se ejercieron 37,107 millones de pesos, el recurso fue para el pago de servicios personales y la operación de las 68 Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI).
 - Con el presupuesto destinado por el Gobierno Federal y el apoyo de las entidades federativas,



se benefició a una matrícula de 1.4 millones de alumnos.

- Para el caso de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante la asignación de subsidios federales, en el ejercicio fiscal 2021, le fueron autorizados 4,565.3 millones de pesos, lo que significó 136 millones de pesos más respecto al monto autorizado en el ejercicio fiscal 2020.

- A junio de 2021, se promovió la eficiencia en el ejercicio del gasto y se apoyó a las 184 instituciones que conforman el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con un monto de 2,282.7 millones de pesos.

- En el ciclo escolar 2020-2021, los 122 institutos tecnológicos descentralizados del TecNM que operan en 24 entidades federativas^{1/} atendieron a 243,577 estudiantes, provenientes de los segmentos más desfavorecidos del país. El monto autorizado fue de 3,740.6 millones de pesos mediante la formalización de los 24 convenios anuales de asignación de recursos financieros.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

En 2020, seis UPES,^{2/} se encontraban con problemas estructurales, las cuales recibieron aportaciones de los Convenios de Apoyo Extraordinario por un monto de 1,795.3 millones de pesos.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma del estado de Morelos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Chiapas.

- A partir de enero de 2021, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades universitarias y los representantes sindicales de las universidades en situación financiera crítica.^{3/}

- Con los apoyos se dispusieron compromisos con los gobiernos estatales, de tal forma que hay un incremento gradual de la aportación estatal, tal es el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del estado de Morelos y Universidad Autónoma de Zacatecas. Uno de los propósitos fue buscar un esquema de financiamiento equitativo, 50% federal y 50% estatal, establecido en los convenios marcos de colaboración.

- Se establecieron acuerdos encaminados a mejorar la situación de cada una de las universidades, como los sistemas de pensiones, política de cobertura, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior y algunos gobiernos estatales para dar celeridad a acciones y aportaciones, además de acuerdos con sindicatos para bajar la carga financiera de la nómina por plazas y prestaciones no reconocidas.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

Los **Consejos de Participación Escolar (CPE)** tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a elevar la calidad y la equidad de la educación básica, media superior y, en algunos casos, la

^{3/} Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma del estado de Morelos, Universidad Autónoma del estado de México, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Juárez del estado de Durango, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma de Chiapas.



educación inicial, coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de familia y tutores para que cumplan de mejor manera con su corresponsabilidad en la mejora continua de la educación, la prevención de conductas de riesgo en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, llevar a cabo acciones para la protección civil y emergencia escolar, promover actividades relacionadas a salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes y mujeres, entre otras que beneficien a las escuelas y a la comunidad escolar.

- Una de las principales acciones, a consecuencia de la pandemia por COVID 19, llevada a cabo de marzo de 2020 hasta junio de 2021 por los CPE, fue la instalación de un Comité Participativo de Salud Escolar en cada una de las escuelas de educación básica, con la participación de madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo de los centros de trabajo.

– En el ciclo escolar 2020-2021, a través del Consejo Nacional de Participación Escolar (CONAPAE)^{1/} se instalaron a nivel nacional 152,932 CPE y 154,946 Comités Participativos de Salud Escolar.

Los **Consejos Técnicos Escolares (CTE)** son entornos de trabajo colaborativo integrados por el director y el colectivo docente, cuya finalidad principal es la mejora continua del servicio educativo que presta la escuela, para garantizar que ningún estudiante se quede atrás o fuera de los aprendizajes esperados y de las oportunidades de desarrollo integral que brinda la vida escolar.

^{1/} Antes Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), a partir de las modificaciones a la Ley General de Educación DOF 30-09-2019 se modifica a Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación (CONAPAE), del mismo modo se actualizan denominaciones de los diferentes niveles de Consejos conforme a la citada Ley; Consejos de Participación Escolar, Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación y Consejos Estatales de Participación Escolar en la Educación.

- Durante las sesiones virtuales del CTE del ciclo escolar 2020-2021, los colectivos docentes reflexionaron de manera permanente sobre las transformaciones que deben hacerse en sus prácticas pedagógicas y de gestión escolar, para poner al centro a niñas, niños y adolescentes, su aprendizaje y desarrollo ante la transición hacia una educación híbrida.

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)**, tiene por objetivo apoyar a las IPES con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

- Al término del ejercicio fiscal 2020, se transfirieron 466.2 millones de pesos para apoyar a 35 UPES, 18 UPEAS, una Universidad Pública Federal y ocho UI.

- Con los recursos se dio continuidad a 420 proyectos académicos y 131 proyectos de gestión institucional, para mejorar la calidad de los planes y programas que se imparten. Por lo anterior, se obtuvo una matrícula de calidad de 87.5%, lo que representó poco más de un millón de alumnos respecto a los casi 1.2 millones existentes.

- Para garantizar el aseguramiento de la excelencia educativa en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, durante 2020, 136 instituciones presentaron proyectos para fortalecer la excelencia educativa en sus procesos sustantivos, lo que representó 75% del total de las instituciones.

– En el ciclo escolar 2020-2021, se apoyó con un monto de 50.2 millones de pesos, a 135 instituciones, significó que 99% de las instituciones plantearon proyectos con las estrategias prioritarias antes mencionadas.



El PROFEXCE también atiende a las escuelas normales públicas que participan en el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN). Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, los principales logros fueron:

- Con la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), se otorgaron 167.7 millones de pesos para mejorar la infraestructura de los planteles, cerca de 20.7 millones de pesos para adquirir mobiliario y 147 millones de pesos se destinaron a actividades académicas.
- Se asignaron 108 millones de pesos para adquirir equipo tecnológico y conectividad, para atender y enfrentar los retos y requerimientos virtuales de la nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje derivados de la pandemia del COVID 19.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITALES

Durante el ciclo escolar 2020-2021, como consecuencia de los efectos causados por la pandemia del COVID 19 en México, el Gobierno de la República, logró de manera oportuna diseñar una estrategia en educación a distancia, misma que se acompañó de capacitación y actualización remota en el uso de herramientas digitales en todos sus niveles educativos, apoyadas por las TIC, como acciones fundamentales para dar continuidad a la comunicación y los aprendizajes esperados para el ciclo escolar 2020-2021.

- En educación básica, se iniciaron a distancia, las transmisiones de la programación de la estrategia **Aprende en Casa II y III**, con el apoyo de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD) y las telecomunicaciones, principalmente la televisión pública y privada.
- Para lo anterior, fue necesario conformar equipos de trabajo con la participación de docentes, expertos en desarrollo curricular, materiales educativos y de gestión escolar, acordes a las

necesidades que presentaban los colectivos escolares en las diversas regiones del país, así como para dar continuidad al servicio educativo a nivel nacional.

- La oferta educativa a distancia se estructuró para cubrir todos los campos de formación en preescolar y las asignaturas en primaria y secundaria; se consideró esencialmente al libro de texto gratuito como la principal herramienta pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes en casa.
- A este proceso se incorporó la generación de contenidos educativos multimedia de más de 500 maestras y maestros en activo de los diferentes niveles educativos.
- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se transmitieron los siguientes contenidos alineados a los planes de estudio de los diferentes niveles educativos: preescolar (380 programas), secundaria (3,040 programas), bachillerato (1,568 programas) y telebachillerato comunitario (776 programas).
- Al término del ciclo escolar 2020-2021, se produjeron y transmitieron 9,480 programas educativos por televisión, así como más de 1,200 programas de Matemáticas, Lengua materna, Vida saludable y Formación cívica y ética, para su transmisión por radio.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se produjeron 2,700 contenidos educativos audiovisuales correspondientes a 1,121 horas de producción, que beneficiaron a alumnos de secundaria y telesecundaria.
- Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se produjeron 4,053 contenidos educativos audiovisuales que corresponden a 1,714 horas de producción, que beneficiaron a alumnos de secundaria y bachillerato.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- El sitio *web*,^{1/} recibió durante el ciclo escolar 2020-2021, poco más de 600 millones de visitas.
- Se distribuyeron en las 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, cerca de 700 mil cuadernos de trabajo por parte del CONAFE y se implementó un programa de visitas a los hogares en zonas marginadas.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, en el espacio Aprendiendo a Amar a México, se presentaron contenidos educativos estatales, con 244 emisiones.
- Se comunicó oportunamente a maestras y maestros el contenido de la programación televisiva, con la parrilla de clases junto con los aprendizajes esperados de los programas de estudio, coadyuvando a una mejor planeación de las clases.
- Se diversificó la transmisión con 295 programas de televisión en 31 lenguas indígenas, en los que participaron 91 docentes provenientes de 19 entidades federativas.^{2/} Con esta acción, lenguas y culturas originarias tuvieron una visibilidad como nunca en el SEN.
- La implementación y ejecución de la estrategia Aprende en Casa II, recibió el reconocimiento de Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y de Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2020, por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

A través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), se crearon dos sitios *web* educativos que

^{1/} aprendeencasa.sep.gob.mx.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

permiten a docentes y toda aquella persona interesada en desarrollar sus habilidades digitales, el aprendizaje por medio de cursos en línea gratuitos, con el uso de contenidos educativos audiovisuales.

- La plataforma digital de la NEM^{3/} es una herramienta tecnológica que apoyó a los miembros de las comunidades educativas del SEN, para facilitar las tareas académicas, administrativas y las clases a distancia, con recursos educativos digitales y funcionalidades, apoyados en las TICCAD de manera abierta y accesible.

- La plataforma inició actividades en septiembre de 2020 con 1,964 recursos y, a junio de 2021, se contó con más de 8 mil recursos disponibles para consulta.

- Adicionalmente, para el fortalecimiento de los aprendizajes regionales, se alojaron en la plataforma 658 recursos educativos digitales, de los cuales 589 corresponden a fragmentos de libros de texto de Mi Entidad, 32 recursos educativos digitales referentes a las condiciones y escenarios frente al cambio climático, así como 37 infografías en lenguas indígenas.

- Por otro lado, la plataforma MéxicoX dispuso para todos los interesados una estrategia para la implementación de programas de actualización y capacitación basados en cursos masivos en línea MOOC (por sus siglas en inglés: *Massive Open Online Courses*), son una tendencia mundial en las instituciones educativas, por su potencial en la disminución de costos y maximización de impactos en la educación a distancia.

- De septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se ofrecieron 117 cursos en línea, en los que participaron 352,173 personas. Además, se promovió la oferta de 17 cursos con el apoyo de aliados estratégicos con los que se benefició a 53,168 participantes.

^{3/} <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>



- Los cursos se complementaron con sesiones síncronas de 17 *webinars* interactivos y cuatro *Master class*; su difusión se hizo a través de las redes sociales.

En educación media superior, la Dirección General del Bachillerato (DGB) impulsó el diseño y la actualización de plataformas de aprendizaje y de gestión de contenido, que contribuyeron a la distribución de información, recursos y servicios para estudiantes, docentes, directivos y público general.

- Entre las acciones realizadas están el sitio *web* de la DGB, la Preparatoria Abierta y Mi Entorno Virtual de Aprendizaje; así como un micrositio de planeación didáctica para apoyar al personal docente en la elaboración de sus clases.

- La Preparatoria Abierta impulsó recursos de aprendizaje y evaluaciones diagnósticas y formativas, contenidos temáticos y salones de clases virtuales (*Google classroom*) con recursos y actividades de aprendizaje para 21 módulos del plan de estudios modular.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se registraron 275,255 accesos a la plataforma, 6,024 asesorías en línea a estudiantes y 12,778 evaluaciones, se crearon 9,346 cuentas de *Google Workspace for Education* y se descargaron 30,904 libros digitales del plan modular de Preparatoria Abierta.

- Durante el ciclo escolar 2020-2021, en el COLBACH se generaron 135 mil cuentas de correo para estudiantes de nuevo ingreso y padres o tutores, para las plataformas *Google Classroom*, *Microsoft Teams* y *Zend*; así como para la administración y control escolar, servicios bibliotecarios y de control de inventario.

- En la DGETAyCM, se generaron 205 mil cuentas de correo electrónico para alumnos, a través del uso de plataformas tecnológicas (correo *Office 365*, *Microsoft Teams*, *Google Meet*, *YouTube*, portal *web*).

- La DGETI, en colaboración con la Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados

Estatales de los CECyTE, desarrolló el sistema para la promoción docente por cambio de categoría; y se han diseñado mecanismos de medición y evaluación en materia de control y supervisión, orientados a definir estrategias para la aplicación de los movimientos de personal en materia de pago en el Sistema Integral de Administración de Personal de la SEP.

- Prepa en Línea-SEP, a través de la plataforma MéxicoX, impartió cuatro cursos MOOC a 18,072 docentes, 3,158 padres de familia o tutores; 20,944 estudiantes y 75,168 personas del público en general. Mediante la estrategia HabiliTA se promovió la inclusión y alfabetización digital por medio de 24 video sesiones sobre temas de tecnología que en conjunto alcanzaron 222,600 visualizaciones.

En educación superior se implementaron acciones para cerrar las brechas de alfabetización digital de los estudiantes, docentes y personal directivo, con el empleo de las TICCAD.

- En el ciclo 2020-2021, en el TecNM se desarrolló y puso en operación la plataforma TecNM virtual, que es un apoyo para la labor docente, con plataformas educativas para la implementación de aulas y bibliotecas virtuales y contenidos de apoyo, así como de tutoriales de capacitación para el uso de herramientas tecnológicas.

- Esta plataforma contó con 339 mil visitas, de las cuales 156 fueron de capacitación para el aprendizaje en línea, beneficiando a 3,663 académicos.

- Se pusieron a disposición los sitios de cuatro editoriales con acceso libre y 15 sitios a revistas especializadas y arbitradas, aunado a 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos.

- Se implementó la plataforma de aprendizaje del idioma inglés Express Publishing, que brinda la oportunidad de formar aulas virtuales, así como el uso de *webinars* como herramientas de apoyo para las clases en línea, con lo que se benefició a 30 mil estudiantes.



- Se estableció un repositorio de prácticas virtuales de libre acceso con disponibilidad de 190 asignaturas de 33 programas educativos, 868 prácticas y 278 sitios.
- El TecNM emplea las nuevas tecnologías de la información por medio del proyecto *MOOC*, que se ofrecen en la plataforma Edx, con instalación y administración propia del TecNM y apoyo del campus Morelia, lo cual permitió dar acceso a 19 *MOOC* producidos en materias como Dinámica, Cálculo integral, Álgebra, Ética, Prevención de adicciones, entre otros; contaron con 192,739 participantes.
- En la UPN, se implementaron acciones, entre ellas: 3 mil aulas virtuales, 131 aulas de *Classroom*, el Repositorio Institucional *Xplora*, dos plataformas de *e-learning* con 2,210 grupos, un campus virtual 2020-1 (*Moodle*) que tuvo más de un millón de visitas y la Universidad Virtual 2020-2 (*Moodle*) con 3.5 millones de visitas.
- Al inicio del ciclo escolar 2020-2021 se actualizó la conectividad de los equipos, se modernizó y amplió la infraestructura TICCAD y se amplió el espacio en el centro de datos y en la nube. Se habilitaron tres plataformas para las clases a distancia: *Teams*, *Moodle (Bigblue Button, Meet)* y *Google Classroom*. Además, se difundieron los portales *Ecotics* UPN, Universidad en Línea y Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.

A través del modelo educativo del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, las plazas comunitarias son entornos educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a la educación, con la finalidad de fortalecer las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 estuvieron en funcionamiento 2,578 plazas comunitarias institucionales, 252 plazas comunitarias activas en el exterior en 34 estados de Estados Unidos de

América (EUA) y dos Consulados mexicanos en ese país.

- 74,179 jóvenes y adultos concluyeron sus estudios de primaria y secundaria.
- El **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)** en línea, permitió, de manera gratuita, la conclusión de la primaria o la secundaria. Su principal característica es la facilidad de estudiar desde una plaza comunitaria, casa, trabajo, o cualquier lugar que cuente con una computadora y conexión a Internet.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendió a 33,693 educandos vinculados a 49,801 módulos de estudio (libros) y se presentaron 21,180 exámenes en el MEVyT en línea; con ello, se logró 129,589 módulos vinculados y se presentaron 113,755 exámenes del MEVyT en línea.

En el **INEA**, se registraron 815,476 educandos, de los cuales 133,458 concluyeron algún nivel educativo.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de maestras y maestros de todos los tipos y niveles educativos, propiciando el trabajo colectivo, así como la mejora de la práctica docente y los resultados de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la oferta de formación continua.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, a través del PRODEP en su modalidad de educación básica, se priorizó la atención al personal que labora en contextos escolares vulnerables como son la modalidad de educación indígena, multigrado, migrante, telesecundaria y de educación especial. Se ofrecieron 363 programas académicos, desarrollados por 89 instancias formadoras, constituidas por centros de educación superior, así como instituciones especializadas en la formación docente, tanto públicas como privadas.



- Durante el ciclo escolar 2020-2021 se contó con la participación de 108,551 figuras educativas entre personal docente y directivo, cuya formación fue a distancia por la situación de emergencia sanitaria; solo 2,655 tuvieron la oportunidad de realizarlo de forma presencial.
- La oferta de formación, en cuanto a capacidades digitales, constó de 32 cursos dirigidos a fortalecer esta habilidad, lo que fue indispensable para la implantación del uso de herramientas tecnológicas a distancia durante el ciclo escolar 2020-2021.
- Las instancias formadoras que operaron los cursos sobre capacidades digitales fueron 14, contaron con una participación de 10,369 figuras educativas entre personal docente y directivo, de los cuales 10,314 lo desarrollaron en la modalidad en línea.
- En 2021, se impulsó la **Estrategia Nacional de Formación Continua** en educación básica que establece las directrices para los procesos de formación en los ámbitos de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales, que se desarrollarán en las diferentes entidades federativas.
 - Se diseñó e implementó el diplomado Vida Saludable, para que los docentes adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar.
 - La participación inicial a nivel nacional fue de 65,440 figuras educativas (personal docente, directivo, de supervisión y asesoría técnico-pedagógica de educación básica).
- Como una opción alterna, el **Sistema Nacional de Formación Continua**, se enriqueció con una oferta de opciones formativas diseñadas por la SEP y los equipos técnicos estatales, a fin de compartir estos programas a nivel nacional de manera gratuita.
 - Participaron 89,730 figuras de educación básica, en los ámbitos para el desarrollo disciplinar y el pedagógico-didáctico, con una propuesta de 49 opciones formativas, entre cursos de 40 horas y talleres de 20 horas, proporcionados bajo la modalidad en línea o autogestiva, con el apoyo de círculos de estudio, en algunos casos.
 - La propuesta formativa para las habilidades digitales se conformó por un curso de 40 horas y un taller de 20 horas, entre ambas opciones se logró una participación de 5,315 figuras de educación básica.
 - De enero a junio de 2021, con la colaboración de equipos técnicos estatales y diversos organismos, se incorporaron 11 nuevos programas a la oferta de formación nacional.
- En 2020 se contó con una opción más de formación, a través de alternativas desarrolladas por las autoridades educativas locales con recursos propios, logrando 55,323 figuras educativas actualizadas en 145 posibilidades de formación entre cursos, talleres y diplomados, desarrollados por 61 instancias formadoras.
 - Con esta opción de formación se capacitó en habilidades digitales a 5,351 figuras educativas en 11 diferentes opciones formativas desarrolladas por siete instancias formadoras.
- En 2020 se realizó la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación para el personal de Educación Básica, con el propósito de contar con un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
 - Participaron 135,704 figuras educativas de todo el país. Entre las funciones del personal participante, 85% fueron docentes y el resto personal directivo, conformado por supervisores, directores y asesores técnicos pedagógicos.

- De los resultados de la encuesta: 73% de docentes opinó que la capacitación debe ser de 40 horas; 16% opinaron que de 41 a 80 horas; 9% opinaron que de 81 a 120 horas, poco menos de 1% consideró que debían ser más de 120 horas; y 1% respondió que las horas deben ser variables en función de la oferta académica ofrecida.
- De enero a junio de 2021 han participado en la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2021, 286,897 figuras educativas.
- En **educación media superior**, en el marco del proceso de promoción vertical a cargos directivos y de supervisión 2021-2022, durante el primer semestre de 2021, se impartieron los cursos de Habilidades para cargos de dirección, con 5,519 participantes, y Habilidades para cargos de supervisión, con 1,119.
- Por otra parte, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se impartió el curso Apoyo psicosocial y docencia como antecedente para el regreso a clases, participaron 5,304 docentes. En colaboración con Microsoft y Grupo Educativo se impartió el diplomado de desarrollo directivo denominado Liderazgo en tiempos de transformación educativa, con la atención de 265 directores académicos y de plantel de los diferentes subsistemas de educación media superior.
- Se desarrolló el curso El ciudadano que queremos formar a partir de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior, que en 2021 atendió a 1,702 docentes del nivel educativo.
- En el CONALEP, en el ciclo escolar 2020-2021, se contó con 15,361 docentes como parte del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente, en el mismo periodo se evaluaron 14,026 docentes, de los cuales 13,026 (93%) obtuvieron calificación satisfactoria.

En educación media superior, como parte de las acciones de formación continua, durante el ciclo

escolar 2020-2021 se ofrecieron 19 cursos, en los que se inscribieron 571 docentes y 61 personas con funciones directivas de los Centros de Estudios de Bachillerato. En enero de 2021, se convocó al curso Apoyo psicosocial y docencia, en preparación para el regreso a clases en el que se obtuvieron 65 inscripciones.

- En septiembre de 2020, en el COLBACH se llevó a cabo el Diplomado Gestión de trabajo remoto y aulas virtuales para docentes de educación media superior, participaron y acreditaron 732 docentes.
- Para el ciclo escolar 2020-2021, derivado de la pandemia del COVID 19, en la DGETI se generaron nuevas dinámicas de formación, dando prioridad a cursos como *Microsoft, Oracle Academy y CISCO Net Academy*.
- En la DGETAyCM, en 2021 se capacitaron 9,690 docentes en cursos y diplomados sobre herramientas digitales y trabajo remoto en aulas virtuales, principalmente.

En lo que corresponde a **formación y actualización docente en educación superior**, del 26 de octubre al 7 de diciembre de 2020, se realizaron seis sesiones virtuales sobre temas de liderazgo, formación de directivos, planeación estratégica, formación continua, tecnología y sustentabilidad, así como educación inclusiva (género e interculturalidad). Participaron 574 integrantes de cuerpos directivos de las escuelas normales públicas del país.

- Del 12 de abril al 24 de mayo de 2021, participaron 1,600 docentes de escuelas normales, en seis sesiones virtuales, con temas de educación inclusiva, pedagogía diferenciada, evaluación francesa, clase invertida, colaboración en el salón de clase y, evaluación y verificación en la educación.
- Al suspenderse las actividades presenciales debido a la contingencia sanitaria por COVID 19, se implementó un programa denominado Movilidad Académica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para Estudiantes de Escuelas Normales Públicas, donde los alumnos cursaron una asignatura



optativa del plan de estudios de las licenciaturas ofrecidas por 31 escuelas normales, con temas de diferentes contextos, que les permitirá brindar una visión humanista e inclusiva.

- En la primera emisión se ofrecieron 97 cursos virtuales en 31 escuelas normales receptoras y contó con la participación de 1,250 alumnos de 31 entidades federativas^{1/} que concluyeron exitosamente sus cursos de formación complementaria durante noviembre y diciembre de 2020.

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, en el tipo superior, tiene como propósito que las IPES promuevan la profesionalización de sus Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que amplíen sus capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación, bajo un modelo de comportamiento pleno de responsabilidad social.

- En 2020 se asignó al programa, para la atención de las UPES, UPEAS y UI 204.3 millones de pesos y, de acuerdo con las Reglas de Operación, 1.2% corresponden al gasto operativo y 98.8% a la disponibilidad presupuestaria para apoyar a las IPES.
 - A diciembre de 2020, se tuvo el registro de 69,765 PTC en el Sistema Unificado PRODEP, de los cuales 58,338 (83.6% del total) cuentan con posgrado y de ellos, 29,995 tienen el perfil deseable (51.4%). Asimismo, 39.7% del total que fueron registrados, es decir, 27,716 PTC se encuentran integrados en cuerpos académicos.
 - Los PTC con perfil deseable obtuvieron 8,447 reconocimientos, 1,307 de los cuales también recibieron apoyo económico. Además, se aprobaron 390 apoyos para profesores recién incorporados, 32 más para exbecarios del programa, 88 apoyos posdoctorales, 18 estancias

cortas de investigación y 416 para publicación de artículos en revistas indizadas.^{2/}

- Como resultado de la convocatoria 2020 del PRODEP, en el TecNM se contó con 3,478 PTC con reconocimiento al perfil deseable vigente; 8,249 PTC con estudios de posgrado y de los 848 cuerpos académicos conformados, 637 se encuentran en formación, 153 en proceso de consolidación y 58 consolidados.
- Respecto a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 90 de ellas lograron la autorización de 484 apoyos (50% de las instituciones), producto de su participación en cinco convocatorias.

Derivado de la convocatoria 2020 del **Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, se benefició a 2,777 académicos de 108 institutos tecnológicos con un monto de 257.8 millones de pesos, con lo cual se reconoce su dedicación, calidad y permanencia en el desempeño de las actividades sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica.

PROGRAMA CARRERA DOCENTE EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

El objetivo del programa es reconocer a los profesores de tiempo completo de las UPES. En el ciclo 2020-2021 se distribuyeron 232.2 millones de pesos, entre las 34 UPES participantes. El número de beneficiarios fue de 9,666 profesores quienes, en promedio, recibieron 24 mil pesos cada uno.

SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

En el marco del **Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM)**, la USICAMM, ajustó el calendario anual de los procesos de

^{1/} Excepto Querétaro.

^{2/} Revista donde se publican textos científicos, la cual pertenece a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento.

selección 2020, publicado el 13 de diciembre de 2019,^{1/} con la finalidad de no exponer a los participantes a posibles contagios del COVID 19, se dispuso que algunos procedimientos y etapas, como la valoración de los conocimientos, aptitudes y experiencia, se realizaran de manera remota.

- Ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio público educativo para el ciclo escolar 2020-2021, la USICAMM emitió criterios excepcionales para regular de manera provisional el proceso de admisión y promoción 2021, estableciendo que la asignación de plazas por parte de las autoridades educativas de las entidades federativas se realizaría mediante un nombramiento temporal, que no podría exceder el término de este ciclo, o por el tiempo que dure la vacante. Una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, se aplicarán los instrumentos de valoración.
 - Para el proceso de admisión del ciclo escolar 2020-2021 a la educación básica y media superior, el 21 de febrero de 2020 se publicaron las convocatorias. Se registraron 155,313 participantes para educación básica y 6,326 para educación media superior. Se asignaron 24,013 plazas y 40,065 horas por nombramiento fijo temporal.
 - Para el proceso de promoción vertical en la educación básica y media superior del ciclo escolar 2020-2021, el 14 de febrero de 2020 se publicaron las convocatorias. Se registraron 48,095 participantes para educación básica y 6,541 para educación media superior. Fueron asignadas 5,551 cargos con funciones de dirección y 560 con funciones de supervisión en educación básica; y 1,446 cargos con funciones de dirección y 153 con funciones de supervisión en educación media superior. Estas promociones fueron por tiempo fijo conforme a los Criterios y Disposiciones excepcionales emitidos para tal fin.
- Para el proceso de reconocimiento a la función de tutoría, asesor técnico, asesor técnico pedagógico y beca comisión del ciclo escolar 2020-2021, el 31 de agosto de 2020 se publicaron las convocatorias. Participaron 17,573 docentes de educación básica. Se acreditaron 31,781 tutores, 9,068 asesores técnicos y 21,457 asesores técnico-pedagógicos; se otorgaron 307 becas comisión de las cuales 78 corresponden a estudios de doctorado, 228 a maestría y una a especialidad.
- Para garantizar el servicio educativo en el inicio del ciclo escolar 2021-2022, el 26 de febrero de 2021 se publicaron las convocatorias de admisión a educación básica y el 19 de febrero de 2021 a media superior. En el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, se registraron en educación básica 31,779 plazas de jornada y 45,492 por hora-semana-mes; y para educación media superior 197 plazas de jornada y 3,484 por hora-semana-mes.
- Se registraron 140,836 participantes para educación básica y 7,441 para media superior. En el ciclo escolar 2020-2021, se realizaron asignaciones únicamente por tiempo fijo a 40,787 docentes en educación básica y 2,059 en media superior. Las asignaciones definitivas se llevaron a cabo una vez que se publicaron los resultados derivados de la aplicación de los instrumentos de valoración de conocimientos y aptitudes efectuados en junio de 2021.
 - Para el proceso de promoción vertical del ciclo escolar 2021-2022, se publicaron las convocatorias el 12 y 19 de febrero de 2021 para la educación media superior y para la educación básica, respectivamente. Se registraron 50,438 participantes en educación básica y 6,668 en educación media superior.
 - En la promoción vertical, para educación básica, se sometieron a concurso 9,274 vacantes, de las cuales 8,463 corresponden a categorías de dirección y 811 para supervisión; para educación media superior se ofertaron 6,911 cargos

^{1/} <http://uscmm.gob.mx>

vacantes de dirección y supervisión, de los cuales 6,711 corresponden a cargos con funciones de dirección y 200 a supervisión. Los resultados de educación básica se publicaron el 5 de julio y los de educación media superior se publicarán en agosto de 2021 en la página de la USICAMM.^{1/}

En lo que respecta al proceso de promoción horizontal en educación básica, el 5 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria; el 16 de abril de 2021 la de promoción por horas adicionales en educación básica; el 1 de abril de 2021 la convocatoria de cambio de centros de trabajo y el 17 de mayo de 2021 las convocatorias de reconocimiento a la función de tutoría, asesor técnico y asesor técnico pedagógico.

COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

En acciones relacionadas con la cooperación e intercambio académico, en educación media superior, los docentes y alumnos del CONALEP participaron en los eventos internacionales: *Fl in Schools*, *Movilidad en el Futuro*, *webinar* para docentes de francés, Seminario *La Francophonie en Classe de Français* y el Encuentro. Formando Futuro. Asimismo, el colegio participó en el Acuerdo Internacional X Programa Bilateral de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua 2020-2022: Técnicas docentes en temas de agroindustria de alimentos y comercialización y la ejecución de una segunda capacitación y asesoría técnica a distancia remota, con el Instituto Tecnológico Nacional de Nicaragua.

En lo que corresponde a educación superior, las medidas implementadas por diversos países para contener la pandemia por COVID 19, tuvieron un

impacto significativo en la ejecución de programas de movilidad universitaria en América del Norte, Canadá, Europa y la región de Asia Pacífico, así como en los programas de asistentes de idioma. Por lo anterior, se limitó el desarrollo de becas que implicaban una estancia en el extranjero, privilegiando la salud y el bienestar de los educandos.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se entregaron 359 becas a través de los programas de asistentes de idioma, cursos de verano para docentes en inglés, becas para la realización de estudio de bachillerato tecnológico en el Liceo Franco Mexicano, Beca Complemento de Apoyo al posgrado, Becas *Fulbright-García Robles* y Becas *Chevening*. El monto erogado por estos subsidios fue de 43.2 millones de pesos.

Con la intención de impulsar la cooperación educativa internacional, en el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, se promovió la entrega de becas a mexicanos que se encuentran realizando o desean realizar estudios de posgrado en el extranjero, para impulsar su superación académica.^{2/}

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, en el marco de los programas Becas *Fulbright-García Robles* y Becas *Chevening* se financiaron 71 apoyos a estudiantes para realizar estudios de posgrado en universidades de prestigio de Estados Unidos de América y Reino Unido, respectivamente. Para estos programas se destinaron recursos por 23.2 millones de pesos.
- A través del programa Beca Complemento de Apoyo al posgrado, se erogaron 4.9 millones de pesos para que 70 estudiantes de posgrado concluyan sus estudios en instituciones educativas extranjeras.
- En el marco del programa de Becas Compartidas DGPEMPC-SEP/Universidad Macquarie en

^{1/} <http://uscmm.gob.mx>

^{2/} Información proporcionada por la Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.

Sídney, Australia, se concluyó el proceso de selección para 2021 con cuatro nuevos beneficiarios.

- Como parte de los acuerdos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural de 2018, desde la perspectiva del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Educación Superior Inclusiva e Intercultural en Colombia y México, se elaboró una propuesta sobre Lineamientos para orientar la implementación de las políticas públicas sobre educación superior, inclusiva e intercultural.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

El programa **La Escuela es Nuestra** se creó con el propósito de hacer llegar de manera directa y sin intermediarios los recursos financieros para el mejoramiento y mantenimiento de las escuelas públicas de educación básica del país. El programa asigna subsidios mediante los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, con lo que se fomenta la participación social, evita las partes intermediarias y la corrupción.

- Durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno de la República autorizó 7,280 millones de pesos, lo que benefició a 2.3 millones de alumnos de 36,055 escuelas. Para 2021 se destinaron 12,280 millones de pesos, lo que representó un aumento en términos reales de 63.1% en el ejercicio del presupuesto en apoyo de 2.9 millones alumnos de 56,486 escuelas.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se contó con una base de 173,742 planteles, de los cuales fueron beneficiados 53,183 CEAP, por un monto de 10,101 millones de pesos, en favor de escuelas públicas de educación básica.

- Se atendieron 2,157 planteles públicos de educación básica de 79 municipios del Istmo de Tehuantepec.
- En el ciclo escolar 2020-2021, de los planteles atendidos, 9,341 fueron servicios comunitarios del CONAFE.

Respecto a la infraestructura en educación media superior, la DGETI gestionó la nueva creación de cuatro planteles en los estados de Tlaxcala, San Luis Potosí y Tamaulipas para estar en condiciones de atender la demanda del servicio educativo, previos estudios de factibilidad desarrollados en las regiones.

Para incrementar la oferta de espacios educativos del CONALEP, en el ámbito descentralizado, se pusieron en marcha cuatro nuevos planteles: Querétaro II, Cancún IV, Álamo y Córdoba, con lo cual pasó de 308 a 312 planteles en el país.

En educación superior, para ampliar la cobertura de los servicios educativos, durante el ciclo escolar 2020-2021 se establecieron como prioridades ampliar la disponibilidad de infraestructura, equipo y materiales educativos, y el uso de tecnologías; así como destinar los recursos para cerrar brechas educativas en las entidades federativas donde se tiene un mayor rezago de atención.

- En el ejercicio 2021 se asignaron, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 4,604 millones de pesos, lo que benefició a 35 UPES, 18 UPEAS, cinco UI, 116 Universidades Tecnológicas y Politécnicas y 45 Institutos Tecnológicos. Con ello se apoyaron 336 proyectos de infraestructura física, en las 32 entidades federativas con un avance físico global de 5%.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

La Nueva Escuela Mexicana busca en su desarrollo, la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, colocando al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de los educandos,



que, mediante la adecuación a los **planes y programas de estudios**, favorecerá el desarrollo integral y gradual de éstos, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media superior y normal, así como reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2020-2021 se diseñó y desplegó el programa de estudios de Formación Cívica y Ética (FCyÉ) para los dos primeros grados de primaria que no existían. De tal forma que ahora se cuenta con un programa vinculado con aprendizajes dosificados que van de primero a sexto de primaria.
- Con el programa de FCyÉ se promueve el desarrollo de sujetos éticos, políticos y de derechos, que vivan la democracia, no sólo en lo político, sino también en lo social; interactúen de forma pacífica en diferentes entornos; sean capaces de establecer relaciones interculturales e inclusivas que promuevan la confianza, la solidaridad y el afecto entre personas y culturas, así como el respeto y la protección a la naturaleza.
 - En marzo de 2021 se inició el fortalecimiento del programa de estudios de Formación Cívica y Ética de secundaria, que busca formar a los alumnos para que se reconozcan como responsables de derechos, los ejerzan y sepan cómo demandar su cumplimiento.
 - Durante 2020 se diseñó y elaboró el programa de estudios para primaria y secundaria Vida Saludable. Programa de estudio y orientaciones didácticas SEP 2020, con el propósito de que los alumnos adquieran hábitos de higiene y limpieza, de actividad física sistemática y de alimentación saludable y sostenible, está dirigido a todos los grados de primaria y secundaria.
- El **Programa de Educación Musical y Orquestas Escolares**, promueve la formación integral de estudiantes, a través del desarrollo de la expresión artística, favoreciendo las condiciones de igualdad

de género, la no discriminación e inclusión para el logro de mejores aprendizajes y la conformación de ambientes de convivencia sana y pacífica.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se crearon 94 programas^{1/} de media hora para el aprendizaje de la música en casa, así como 40 cápsulas en las que se aborda la construcción de instrumentos, curiosidades musicales, entonación, ritmo y lectoescritura de la música.

En educación media superior, con el fin de desarrollar integralmente a los jóvenes en las áreas sociocognitivas y socioemocionales, se rediseñó el Marco Curricular Común en este tipo educativo. Como parte de estas tareas se desarrollaron:

- El diseño e implementación de la primera comunidad virtual de diálogo sobre el currículum ampliado, se realizó entre agosto y diciembre de 2020.
- Mesas de diálogo por área,^{2/} efectuadas del 15 al 23 de abril de 2021, con la participación de 368 docentes, personal académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) e invitados de instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
- En cada área se analizó el currículum vigente, la práctica docente actual y las condiciones de la transversalidad del área.
- En junio de 2021 concluyó la elaboración de la primera versión de los siete documentos sobre el currículum fundamental, para iniciar el proceso de diálogo con todas las comunidades escolares a partir de ellos.

^{1/}

https://www.youtube.com/watch?v=zmNv7hJhvkQ&list=PLTcOs9QC89YE8p8-MjY_Ar2UQoGo1g-pE

^{2/}

Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica, Cultura Digital, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación.

- Se concluyó la actualización de los programas de estudio para el Telebachillerato Comunitario, hacia un enfoque modular, con la participación de 32 docentes de 17 estados de la república.^{1/}
- Por parte de los Colegios de Bachilleres Estatales se revisaron los programas de estudio de su oferta escolarizada de 13 entidades federativas^{2/} y se colaboró para empezar a desarrollar los programas de las nuevas modalidades educativas con cinco estados de la república.^{3/}
- El CONALEP creó cinco nuevas carreras de Profesional Técnico Bachiller: Soldaduras industriales, Exploración y producción petrolera, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, Agrotecnología y Transporte Ferroviario, lo cual permitirá contar con 63 profesiones. Se actualizaron 242 documentos curriculares por módulo para las distintas opciones y modalidades educativas, de igual forma se actualizaron 22 módulos de trayectos técnicos y se diseñaron tres nuevos trayectos para cuatro carreras.

En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se fortaleció la revisión y actualización de su modelo pedagógico y sus programas educativos, sobre la base de su pertinencia temática y territorial.

- A junio de 2021 se actualizaron 84 programas de un universo de 251 programas de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, es decir, 26 programas educativos más que los del año anterior.
- Durante el ciclo escolar 2020-2021, se creó el programa educativo, de técnico superior

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit y Nuevo León.

^{2/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

^{3/} Chiapas, Durango, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

universitario, Asesor Financiero Cooperativo en modalidad Dual, en colaboración con la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México y la organización alemana *Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V.* dirigido a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

Respecto a las Universidades Interculturales, se desarrolló de forma articulada, con los docentes, una estrategia para la reorientación de los programas educativos.

En las escuelas normales, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se llevó a cabo la revisión de 109 programas educativos de licenciatura, de los cuales 98 fueron autorizados para su registro. Al 30 de junio de 2021, las escuelas normales han registrado 479 programas educativos del plan de estudios 2018.

La UPN realizó la revisión y actualización de programas de licenciatura y posgrado, como son: Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Sociología de la Educación, Licenciatura en Psicología Educativa, Licenciatura en Enseñanza del Francés, las Licenciaturas de Nivelación,^{4/} la Especialización de Género en Educación, Maestría en Educación Básica, Doctorado en Educación y Doctorado en Desarrollo Educativo con énfasis en la formación de profesores.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

El Programa Nacional de Inglés (PRONI), en educación básica, tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en

^{4/} Los programas de las Licenciaturas de Nivelación atienden la problemática que enfrentan los docentes de educación básica y media superior que, por alguna razón, no tienen el grado de licenciatura o no poseen formación en el campo de la pedagogía, su propósito es formar profesionales de la educación capaces de atender las necesidades específicas de su quehacer, vinculado directamente con el sector educativo.



escuelas públicas de nivel preescolar, primarias generales, multigrado, indígenas, de jornada regular y de tiempo completo, secundarias generales y técnicas.

- El propósito del programa es que la población mexicana acceda a una educación de excelencia, pertinente y relevante en las 32 entidades federativas, con el dominio de otro idioma.
- En 2020 se autorizaron 726.7 millones de pesos para impulsar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante el fortalecimiento académico y certificación internacional de los Asesores Externos Especializados (AEE) y docentes en el dominio del idioma, así como en competencias didácticas para su aprendizaje. Los resultados que se obtuvieron fueron:
 - 3,370 certificaciones de AEE y docentes en el dominio del idioma.
 - 3,068 certificaciones de AEE y docentes en la metodología de la enseñanza.
 - 5,647 alumnos certificados de 6o. grado de primaria.
 - 8,002 alumnos certificados de 3o. grado de secundaria.
- Durante el ciclo escolar 2020-2021, se atendió poco más de 8 millones de estudiantes y 31,603 escuelas públicas.
- En educación media superior, el mapa curricular del COLBACH contempla la asignatura de inglés, la cual se imparte de primer a sexto semestre.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, 96,449 estudiantes cursaron la materia de inglés.

En el programa de certificación de competencias lingüísticas en inglés del CONALEP, se realizaron 7,720 procesos de evaluación y se obtuvieron el mismo número de certificados.

Prepa en Línea-SEP registró 44,863 estudiantes que aprobaron los módulos 6 Mi mundo en otra lengua y/o 7 Mi vida en otras lenguas, ambos en inglés.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

En el ciclo escolar 2020-2021, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), produjo y entregó libros de texto gratuitos de preescolar y primaria en lenguas indígenas, de conformidad con la pauta de distribución de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB).

- Con el apoyo de estos materiales se promueve la preservación de lenguas indígenas y culturas, así como la inclusión. Se consideraron, entre libros y juegos didácticos, 53 títulos, con una producción de 267,550 ejemplares. Para el ciclo escolar 2019-2020, entre libros y juegos didácticos, se consideraron 41 títulos, con una producción de 2.6 millones de ejemplares. Para ambos ciclos escolares se consideraron 20 lenguas indígenas.
- Las Fichas de Actividades Didácticas para lectura y escritura constituyeron material dirigido a escuelas urbanas de primaria que reciben estudiantes migrantes indígenas. Se realizó la adaptación de éstas con el propósito de apoyar al trabajo docente y la adquisición de la lengua escrita de sus estudiantes.
 - Se analizaron los materiales de nueva generación de textos del Concurso Nacional de Las Narraciones de Niñas y Niños Indígenas y Migrantes con la finalidad de elaborar el Libro de Narraciones de las ediciones 12 y 14 del concurso.
 - Con una inversión de 31.5 millones de pesos para el programa editorial 2020-2021, especializado en población indígena y migrante, se distribuyeron 267,550 libros de texto gratuitos en beneficio de 250 mil estudiantes, en 30 entidades federativas del país, exceptuando Aguascalientes y la Ciudad de México, dado que no cuentan con escuelas indígenas.
- Para fortalecer la atención a la población indígena con pertinencia, se estableció la estrategia de fortalecimiento de la lengua y cultura indígena, así como el taller lingüístico en el Aprendizaje Basado



en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) con el objetivo de formar a nuevas figuras educativas.

- En educación superior, en congruencia con el propósito de fortalecer los servicios educativos interculturales y bilingües, las universidades interculturales implementaron las siguientes acciones:
- La Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) transmitió el programa Aprende en casa, Radio-escuela y cuidados de la salud, con la participación de docentes y estudiantes de la universidad, en beneficio de 4,823 estudiantes.
- Con el trabajo colaborativo de estudiantes y maestros se impulsó la transmisión en estaciones de radio universitarias y comunitarias de la diversidad lingüística y cultural, así como de la revista electrónica Conexiones, entretejiendo saberes, por medio de la cual se promovieron las lenguas indígenas, la diversidad cultural, la salud intercultural, el desarrollo sustentable y el arte.
- En colaboración con la UPN y la Universidad Federal de Goiás, Brasil, se diseñó la Maestría en Gestión para la Diversidad e Interculturalidad; asimismo, se colaboró en el diseño de la Maestría en Didáctica de Lenguas y Culturas Indoamericana, ambas para impartirse en la Universidad Pedagógica de Puebla.
- Con el objetivo de formar educadores para la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración, la UPN ofrece la Licenciatura en Educación Indígena, la cual atiende a 200 estudiantes.
- En coordinación con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y docentes de las 11 universidades interculturales, se desarrolló el Posgrado en Filosofía Indígena para el subsistema de Universidades Interculturales, para fortalecer los procesos educativos, pedagógicos e interculturales de los docentes.

- En la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), se creó el programa de maestría Ipan Tlahtol Iwan Tonemilis (Lengua y Cultura Náhuatl), que se imparte en lengua Náhuatl.
- Se promovió la creación de tres nuevas universidades interculturales: Universidad Intercultural en San Quintín, Baja California, Universidad del Pueblo Yaqui, en Sonora y la Universidad Intercultural en Guanajuato. Al mes de junio de 2021 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples se destinaron 40.6 millones de pesos para la Universidad Intercultural de Baja California y 30.2 millones de pesos para la Universidad Intercultural de Guanajuato.
- En el marco del plan de justicia del pueblo Yaqui, la SEP, en coordinación con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y representantes, elaboraron una propuesta de modelo educativo para educación superior acorde a sus necesidades, expectativas, cultura, filosofía y lengua.

PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Durante el ciclo 2020-2021 el Gobierno de la República continuó avanzando en impulsar acciones para la producción y transmisión de materiales educativos.

- En educación básica, el catálogo de **libros de texto y materiales educativos** elaborados contó con 1,098 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial,^{1/} educación indígena, Programa Nacional de

^{1/} El material para la educación especial es Macrotipo primaria y secundaria y *Braille* de primaria, secundaria y telesecundaria. Los libros bajo el formato Macrotipo son aquellos que se realizan con tipografía superior a 16 puntos. Los textos, esquemas, figuras y tablas están presentados en alto contraste, es decir, letras negras sobre un fondo blanco con la finalidad de que se distingan o resalten para facilitar su lectura a los alumnos de baja visión.



Convivencia Escolar, Telebachillerato, Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Inglés y otras ediciones.

- La CONALITEG, en el ciclo escolar 2020-2021, distribuyó 185.9 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos.
- Para el ciclo escolar 2021-2022, se tiene previsto la entrega de 191.9 millones de libros de texto gratuitos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria y educación especial a los almacenes regionales y centros de acopio a cargo de las entidades federativas del país.^{1/}

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

- Como parte de las acciones realizadas para contribuir en la conclusión de cada uno de los niveles de educación básica, el CONAFE dotó de útiles escolares a niñas, niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social.
 - Para el ciclo escolar 2020-2021, con excepción de la Ciudad de México en las 31 entidades federativas restantes, se entregaron 4.4 millones de libros; adicionalmente, 945,475 ejemplares fueron para complementar y fortalecer los acervos en las 32,038 escuelas de educación básica del CONAFE, ubicadas en comunidades de alta y muy alta marginación.
 - De igual forma, en el marco del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, se entregaron 300 mil paquetes de útiles escolares.
 - Por lo que hace a los materiales educativos en educación media superior, la DGB y el COLBACH elaboraron sus propias guías de estudio para el ciclo escolar 2020-2021, conforme a sus planes de estudio y asignaturas.

- En la DGETAyCM, se desarrollaron cuadernillos didácticos para asesorías académicas dirigidos a los estudiantes que requieren un apoyo adicional en las diferentes asignaturas del componente de formación básica y propedéutica.
- La Plataforma de Formación en Línea de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo desarrolla y actualiza materiales de apoyo didácticos, para su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad en línea y su publicación en el Centro de Documentación Digital para la Capacitación (CEDDICA), tales como recursos audiovisuales, infografías, manuales, presentaciones y ejercicios interactivos.
- En los Centros de Formación para el Trabajo se configura la plataforma virtual CEDDICA, cuyo propósito es compartir materiales de diversas especialidades para su descarga de forma gratuita, para que los instructores los utilicen como material didáctico y compartan materiales desarrollados, así como su publicación en este mismo espacio.
- Para fortalecer el hábito de la lectura en educación media superior, se habilitó la sección Mi Club de Lectura en el sitio *web* de Jóvenes en Casa.
 - Semanalmente se discute un libro entre las y los estudiantes participantes. Como complemento, se estrecharon relaciones con la Secretaría de Cultura, mediante Alas y Raíces de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil; de este modo, a través de transmisiones en línea de seminarios y narraciones, se amplió el catálogo de actividades relacionadas con el fomento a la lectura.
- El COLBACH realizó el Concurso Espinosa Rugaría (ESRU) Opina; con el propósito de impulsar entre los estudiantes la lectura, la expresión escrita, el pensamiento crítico y la creatividad. La convocatoria para participar en la edición 2021, se publicó el 1 de marzo y el cierre de la inscripción fue el 31 de mayo de 2021.

^{1/} Se tiene previsto la entrega de 191.9 millones de libros de texto gratuitos; al 31 de agosto de 2021, se alcanzó 96% de la meta de distribución.



EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

El objetivo de la **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)**, es transformar progresivamente al SEN en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y que dé respuesta mediante acciones que favorezcan el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país.

- En 2020, en educación básica se revisó la ENEI, con la finalidad de proponer mejoras a su operatividad para beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.
 - La revisión se llevó de manera conjunta con la SEP, la Organización de Estados Iberoamericanos, y la Secretaría Ejecutiva del Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.
 - Durante 2021, se actualizó la ENEI, con el compromiso de garantizar el ejercicio del derecho a la educación, independientemente de las capacidades, circunstancias, necesidades y características de los educandos.

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA

El objetivo del **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)**, es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población, construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad.

- Para el ejercicio fiscal 2020, el PIEE en educación básica, dio origen a tres nuevos programas: Atención de la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y Fortalecimiento de los Servicios de Educación

Especial (PFSEE). Es importante señalar que, el PADEI y PAPEM, solo operaron durante el 2020.

- Para la operación del PADEI se autorizaron 92.4 millones de pesos, en beneficio de 334,160 alumnos, 10,950 docentes y 6,804 escuelas.
- El PAPEM contó con un presupuesto autorizado de 92.4 millones de pesos, beneficiando a 37,203 alumnos, 2,120 docentes y 1,397 escuelas.
- Respecto PFSEE, en su primer año de operación, fortaleció 2,328 servicios de educación especial: 1,629 son Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y 699 Centros de Atención Múltiple (CAM), beneficiaron a 90,608 educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, y, se ministraron 55.3 millones de pesos, de los cuales las autoridades locales ejercieron 46.3 millones de pesos. En su segundo año de operación, hasta el mes de junio, a nivel nacional, se focalizaron 798 CAM y 2,273 USAER.

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)** es una estrategia preventiva y formativa para impulsar ambientes libres de acoso escolar y favorecer la convivencia sana, pacífica e inclusiva en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y los CAM, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales en alumnos, docentes, directivos y padres de familia como una manera de apoyar la formación integral del alumnado para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

- Con los apoyos que otorgó el PNCE durante el ciclo escolar 2020-2021, se benefició a 1,462 CAM, 21,760 planteles de educación preescolar, 50,219 escuelas de educación primaria y 28,075 de educación secundaria, con una plantilla docente de 772,396 y 93,898 autoridades educativas escolares y una matrícula de 17.7 millones de alumnos.



- Se logró una cobertura de 101,516 escuelas a nivel nacional y se incorporaron 2,998 planteles educativos más, lo que representó un aumento de 3.4% respecto del ciclo escolar 2019-2020. De este universo de centros escolares, 9,629 se encuentran en las 14 regiones prioritarias de la Estrategia Nacional de Seguridad.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

El objetivo del **Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante** es favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se atendieron a 37,203 alumnos migrantes en educación básica, con la implementación de procesos de formación para la atención de grupos multigrado, el diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias y reuniones de trabajo.
- El Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), se compone de cinco ejes temáticos.^{1/} El Programa de Intercambio de Maestros (PIM) constituye uno de los ejes, cuyo propósito es propiciar una experiencia formativa a los docentes mexicanos participantes, para que establezcan programas de colaboración educativa que beneficien y enriquezcan el rendimiento de los alumnos mexicanos que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos de América (EUA).
- Durante la reunión celebrada el 12 de febrero de 2021 en la Ciudad de México, se pre-assignaron 28 docentes mexicanos de nueve estados de la

República Mexicana^{2/} a tres estados de EUA; adicionalmente, el 13 de mayo de 2021, se recibió la solicitud de dos maestros mexicanos para participar en el PIM 2021 del estado de Florida, lo cual se pre-assignó un maestro de Puebla y uno de Zacatecas.

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO

El Telebachillerato Comunitario es un servicio de bachillerato general que cuenta con 3,304 centros educativos en el país, con excepción de la Ciudad de México. Atiende a 143,407 estudiantes.

- El mayor número de centros se encuentran en el estado de México 520 (15.7%), Guanajuato 354 (10.7%) y Guerrero 316 (9.6%).
- 43.8% de los centros se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas, y 36.5% en localidades con grados de rezago social medio, alto y muy alto.

En el **Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar**, la matrícula del ciclo escolar 2020-2021 fue de 206,902 estudiantes. La carrera de Técnico Agropecuario es la que registra mayor matrícula con 48,902 estudiantes. En la modalidad mixta auto planeada se registraron 13,918 estudiantes.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los **Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)** forman parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en la modalidad no escolarizada, que ofrecen servicios de Preparatoria Abierta a personas con discapacidad intelectual, auditiva, visual, motriz, entre otras.

^{1/} 1. Información y difusión; 2. Intercambio de maestros; 3. Acceso a las escuelas; 4. Apoyos educativos y 5. Evaluación y seguimiento.

^{2/} Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

A nivel nacional, están en funcionamiento 290 CAED ubicados en instalaciones de planteles de educación media superior, en los que hay inscritos más de 32 mil estudiantes con alguna discapacidad, con un incremento anual de 4%.

- Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de los CAED con 49%, seguido por las personas con discapacidad motriz (16%), discapacidad auditiva (13%), discapacidad visual (10%) y discapacidad psicosocial (3%). El restante 9% son acompañantes.
- Para contribuir al avance y egreso de los estudiantes de los CAED, se diseñaron lineamientos para la adecuación de reactivos con fines de acreditación para exámenes de certificación dirigidos a estudiantes con discapacidad. Se entregaron las primeras 21 versiones de exámenes del plan de estudios modular con adecuaciones para discapacidad auditiva y las primeras 21 para discapacidad intelectual, con 560 reactivos.
- En la DGB se diseñaron y emitieron cursos en línea dirigidos a los prestadores de servicios de asesoría educativa de los CAED a nivel nacional. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se emitieron 729 constancias electrónicas.
- La DGETI funge como colaborador y apoyo en la estrategia, ya que cuenta con 157 CAED en sus planteles, con una matrícula de 8,257 alumnos y 576 asesores.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA EN LAS AMÉRICAS

El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA) es un modelo de desarrollo social creado por *The Trust for the Americas* (Fundación para las Américas), bajo la Franquicia Social POETA, entidad afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en Washington D.C., EUA. Su objetivo es

ofrecer capacitación para el trabajo con base en los principios de inclusión y equidad social a personas en situación de desventaja social y/o económica como: personas con discapacidad; madres solteras, jóvenes, indígenas, adultos mayores, personas en readaptación social, migrantes, refugiados, entre otros; para que cuenten con las competencias que les permitan obtener un trabajo digno.

- Para el ciclo escolar 2020-2021 se contó con 1,924 alumnos en 47 aulas pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en 25 entidades federativas;^{1/} el mayor número de alumnos corresponde a personas con discapacidad intelectual; es decir 1,082 que representan 56.2% de los alumnos.

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En educación superior se avanza en la construcción de un sistema incluyente, equitativo e intercultural, que en el ciclo escolar 2020-2021 dio como resultado la atención de 53,221 estudiantes con discapacidad, es decir, 156 más que en el ciclo escolar anterior.

- En el Modelo de Educación Incluyente de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a los alumnos con discapacidad se les otorgan apoyos como: becas académicas de 100%, servicio gratuito de transporte, accesibilidades en infraestructura, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, biblioteca, servicios generales, personal capacitado y la vinculación con el mercado de trabajo y gestión de empleos incluyentes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- En la Unidad Ajusco de la UPN opera el Centro de Discapacidad Visual Quetzalcóatl, entre las mejoras realizadas está la adaptación de los videos en formato de lectura a través de software parlantes como *Jaws* y *Google Go*, y se diseñó el proyecto Ventana a la diversidad con una base tecnológica de intermediación y comunicación.

INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

Durante el ciclo escolar 2020-2021, en educación básica, el **Sistema de Alerta Temprana (SisAT)**, comprende un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que permite a los colectivos docentes, supervisores y a las autoridades educativas locales, contar con información sistemática y oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o de abandonar sus estudios.

- Para detectar y atender a los alumnos en riesgo de no alcanzar los aprendizajes esperados, durante las sesiones el Consejo Técnico Escolar (CTE), y los docentes analizaron los resultados del SisAT, así como las calificaciones iguales o menores a 6.9 de los alumnos que no han desarrollado el nivel esperado de acuerdo con su grado y conforme a las habilidades básicas en lectura, producción de textos escritos y cálculo mental.
 - Como parte de los trabajos para intervenir oportunamente, la SEP difundió los ficheros Estrategias didácticas para la asesoría y acompañamiento del supervisor escolar. Ofrecen actividades concretas que permiten a los supervisores brindar apoyo a docentes, directivos o colectivos docentes para favorecer el desarrollo de habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental.

Se realizaron acciones para contribuir a la mejora del logro académico de los estudiantes de educación básica, mediante el desarrollo de aprendizajes significativos, a través del fortalecimiento del liderazgo académico de directivos y docentes, el **Programa Desarrollo de Aprendizajes**

Significativos de Educación Básica (DASEB) benefició en 2020 a 19,726 directivos y docentes de 2,242 escuelas focalizadas, con una matrícula de 382,496 estudiantes.

- Respecto a la continuidad de estudios en educación básica de estudiantes que viven en municipios con altos índices de violencia contra mujeres, en el ciclo escolar 2020-2021, el DASEB atendió a 94,088 estudiantes, 4,277 docentes y 566 directivos de 506 escuelas.
- Para la atención a las comunidades escolares que habitan en zonas indígenas, el DASEB atendió a 55,225 estudiantes, 2,510 docentes y 332 directivos de 297 escuelas.
- En comunidades escolares de alta marginación, el DASEB atendió a 33,470 estudiantes, 1,521 docentes y 201 directivos de 180 escuelas.
- En educación media superior, durante 2020 y 2021, el CONALEP continuó la impartición de sesiones de trabajo, capacitó a 8,542 padres de familia, se proporcionaron estrategias orientadoras y formativas con el fin de desarrollar y mejorar habilidades socioemocionales de comunicación y diálogo, así como contribuir al mejoramiento de relaciones en el ámbito familiar y escolar.
- En los planteles adscritos a la DGB, durante el semestre A del ciclo escolar 2020-2021, 520 docentes cumplieron funciones de Tutoría ya sea grupal o individual, todas en modalidad virtual, con ello, se beneficiaron 12,759 estudiantes.
- En el COLBACH, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se inscribieron 1,554 tutoras y tutores en los 20 planteles para el primer semestre escolar, y 1,621 para el segundo semestre beneficiaron a 74,484 estudiantes en el primer semestre y 74,424 en el segundo semestre.
- En la Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, en el periodo de febrero a junio de 2020, participaron como tutores 3,721 docentes, mientras que en el ciclo escolar 2020-



2021 se contó con un registro de 4,023 tutores grupales.

- En Prepa en Línea-SEP, mediante el Programa de tutoría se realizaron 2,433 procesos de asignación de tutores para atender 327 módulos, en los que se realizaron cuatro sesiones síncronas por cada uno, dos correspondientes a las habilidades socioemocionales y las otras dos a temas de las dimensiones culturales.

PROGRAMA CONSTRUYE T

A través del programa Construye T se impulsan diversos componentes estratégicos que, entre otros aspectos, buscan formar ciudadanos con un sentido de solidaridad que transformen sus comunidades; aborda la urgencia de igualdad de género y la construcción de relaciones igualitarias, justas y basadas en los derechos humanos; contribuye a mejorar la salud física y mental de las y los jóvenes; favorece la identificación, expresión y regulación de las emociones, así como el desarrollo de habilidades artísticas y cualidades como la sensibilidad, la empatía, tolerancia y la reflexión.

- Se impartieron *webinars* acerca de igualdad, planeación de vida y derechos sexuales y reproductivos en el canal de YouTube de Construye T.
- El 31 de mayo de 2021, concluyó la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Programa Construye T.
- Construye T tiene presencia en 9,300 escuelas de educación media superior. Se estima que las estrategias del programa impactan a 80% de los docentes (176,689) y a 88% de la matrícula de dichos planteles (3,713,683 estudiantes).
- El Programa cuenta con un sitio *web*, disponible, tanto a nivel nacional como internacional. Durante septiembre de 2020 a junio de 2021, se registraron 6.1 millones de visitas al sitio, siendo las páginas de lecciones a estudiantes las más visitadas.

En apoyo a la permanencia, continuidad y conclusión exitosa de los estudiantes de educación superior, se desarrollaron las siguientes acciones en las IES:

- Plan de Continuidad Académica, bajo escenarios planteados y en congruencia con la estrategia nacional de salud.
- Uso de estrategias didácticas, investigación y extensión en modos digitales.
- Se fortaleció el plan institucional de tutorías, asesorías y psicología en línea en diferentes plataformas que brinda un acompañamiento a los estudiantes vulnerables contribuyendo a su formación integral.
- Trámites a distancia y sistemas de servicios escolares en línea para que el proceso de inscripción o preinscripción no presentara complicaciones.
- Bibliotecas digitales y biblioteca virtual con recursos electrónicos de acceso libre para dar continuidad al aprendizaje de los estudiantes.
- Plan de Becas.

Flexibilidad de la normatividad para ajustar el calendario de actividades académico-administrativas, realización y acreditación de residencias profesionales, servicio social y educación dual, apoyo a la reinscripción de estudiantes, curso de repetición o especiales, prórroga de periodo para concluir su plan de estudios, registro de bajas parciales y temporales solicitadas y autorización de actos protocolarios de titulación integral para la obtención del grado a distancia.



SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de la República, asumiendo el compromiso de proteger la salud de la población mexicana, ha enfrentado la pandemia ocasionada por el COVID 19 a través de la conducción de diversas estrategias.

- Destacan las acciones de contención, prevención y detección; así como la contratación y capacitación de recursos humanos en salud, la reconversión hospitalaria y la instalación de centros de atención temporal.
- Sumando a dichas acciones la estrategia nacional de vacunación iniciada en diciembre de 2020.

Con la finalidad de dar atención segura a la población por otros padecimientos, se establecieron convenios con hospitales privados y a través de la línea de la vida se ofreció apoyo en prevención de adicciones y atención de la salud mental.

Asimismo, se dio continuidad a las acciones encaminadas a lograr el acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población, priorizando a la población sin seguridad social. Los avances principales fueron a través de la compra consolidada de medicamentos, el diseño de mecanismos de organización para conformar las Redes Integradas de Servicios de Salud, así como el fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

El Gobierno de México trabajó en acciones orientadas a fortalecer la atención primaria a la salud y garantizar a toda la población el acceso a los servicios de salud. La estrategia abarcó desde el primer nivel de atención hasta los de mayor complejidad en hospitales e institutos de alta especialidad. De septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Salud (SS) llevó a cabo la reingeniería de administración y organización de los servicios de salud en el territorio nacional. En

diciembre de 2020 publicó el documento Redes Integradas de Servicios de Salud,^{1/} en donde se establecen las estructuras operativas funcionales del primer nivel de atención, de acuerdo con las necesidades de personas, familias y comunidades.

- La SS fortaleció la atención con calidad humana en los servicios de promoción, prevención y educación para la salud, a través de la publicación y difusión del Decálogo de Bioética y Atención Primaria de Salud.^{2/}
- El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) elaboró el Modelo de Salud para el Bienestar (Modelo SABI) de atención primaria a la salud. Este modelo constituye un cambio fundamental en el reforzamiento de capacidades en el primer nivel de atención. Su implementación será progresiva en las 32 entidades federativas a través de los Acuerdos de Coordinación dirigidos a garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y otros insumos.
 - A través del Programa Atención a la Salud, el INSABI transfirió de enero a junio de 2021 recursos por 1,827.8 millones de pesos a 30 entidades federativas.^{3/} El programa se orientó al acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación.
 - A través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, se contribuyó con las 32

^{1/} Consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/atencion-primaria-de-salud-integral-e-integrada-aps-i-mx-259185?state=published>

^{2/} Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/es/articulos/de-calogo-263604?idiom=es>

^{3/} La transferencia a la Ciudad de México continuó en proceso y a Nuevo León no se le otorgaron recursos.

entidades federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive.

Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

- El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 tuvo cobertura en 10,047 localidades y benefició a 1.4 millones de personas a través de 744 unidades médicas móviles federales.
- Dio atención primaria a la salud en las regiones de alta marginación y mayor dispersión poblacional.
- Realizó 4.7 millones de acciones en materia de salud: alrededor de 1.1 millones correspondieron a atención médica y 3.6 millones a acciones de prevención y promoción de la salud, que en conjunto contribuyeron día con día al bienestar social del país.

ACCESO A MEDICAMENTOS

La política pública actualizó los **mecanismos que inciden en la producción, precios y abasto oportuno de medicamentos en beneficio de la población**, mediante acciones de coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud y organismos internacionales para la adquisición consolidada de medicamentos. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron los siguientes resultados:

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el INSABI integró la demanda de medicamentos y materiales de curación de las siguientes instituciones: INSABI, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) de la SS, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos

(PEMEX), Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR), conformada por 3,485 claves: 194 medicamentos de fuente única, 1,476 medicamentos genéricos, 123 medicamentos de patente y 1,692 claves de material de curación, por un monto estimado de 98,338 millones de pesos.

Adquisición de medicamentos INSABI

- De julio de 2020 a junio de 2021 el INSABI, en colaboración con la UNOPS, realizaron la compra consolidada sectorial de medicamentos y materiales de curación a través de 1,842 claves, con un valor de 76,969 millones de pesos. Esta compra representó un ahorro de 18,919 millones de pesos, equivalente a 19.73% respecto al cálculo inicial.
- A fin de obtener mejores precios y adquirir medicamentos para toda la población, el INSABI le encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) la compra expedita de 381 claves de patente y genéricos priorizados; la compra internacional de 2,034 claves de medicamentos y materiales de curación; y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) le fueron encomendadas 50 claves de medicamentos (33 vacunas y 27 antiretrovirales). El INSABI quedó a cargo de la compra de 1,401 claves de medicamentos y material de curación, las cuales no fueron incluidas en la compra internacional de la UNOPS.
- De diciembre de 2020 a junio de 2021, la UNOPS adjudicó 1,038 claves de medicamentos que comprendieron 895 millones de piezas con un importe de 45,422 millones de pesos.
- En enero de 2020 se identificaron 28 claves de fármacos oncológicos en potencial desabasto; ante lo cual, se realizaron compras internacionales. La distribución a las 26 entidades federativas

adheridas al INSABI,^{1/} correspondiente a 277,035 piezas inició en marzo de 2020. De esta forma, de marzo a diciembre de 2020 les fue entregado a los estados 205,282 piezas que equivalen a 74% de las piezas emitidas en órdenes de suministro.

- Para 2021 la distribución de fármacos oncológicos se programó realizar a 30 entidades federativas que lo requirieron,^{2/} correspondientes a 205,064 piezas, de acuerdo con las órdenes de suministro emitidas por la UNOPS y el INSABI, dicha emisión inició en marzo. De esta forma, de enero al 1 de junio de 2021 se recibieron, 6,533 piezas equivalentes a 3.1% de las piezas emitidas en órdenes de suministro.
- La SS participó en la compra consolidada 2021 del sector salud; incluyó 68 claves de medicamentos e insumos para la salud de los programas de enfermedades cardiometabólicas, enfermedades transmitidas por vector, tuberculosis, rabias y otras zoonosis y urgencias epidemiológicas y desastres.
- El IMSS participó en la compra consolidada de 2020 del sector con 848 claves de medicamentos por 31,463.43 millones de pesos, 763 claves de material de curación por 3,431.34 millones de pesos y 22 claves de vacunas por 4,194.26

millones de pesos. En total las compras ascendieron a 39,089.03 millones de pesos.^{3/}

Con la finalidad de procurar el abasto de insumos médicos para evitar el desabasto en las unidades médicas y afectaciones a la derechohabencia, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE participó en las compras consolidadas con la adquisición de 916 claves de medicamentos por un monto de 8,641.5 millones de pesos.

**COMPENDIO NACIONAL DE
INSUMOS PARA LA SALUD, 2021^{1/}**

Libros	Claves
Total	15,200
Auxiliares de diagnóstico	3,115
Equipo médico	719
Herbolarios	14
Homeopáticos	208
Instrumental	4,407
Material de curación	2,987
Medicamentos	2,184
Nutriología	123
Osteosíntesis y endoprótesis	1,301
Set quirúrgico	142

^{1/} Cifras al 30 de junio de 2021. El Consejo de Salubridad General formalizó la creación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud el 30 de abril de 2020, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Compendio atiende las necesidades epidemiológicas de la población e integra a todas las instituciones públicas de salud. El Compendio se encuentra en la siguiente liga electrónica: <http://csg.gob.mx/Compendio/CNIS/cnis.html>

FUENTE: Secretaría de Salud.

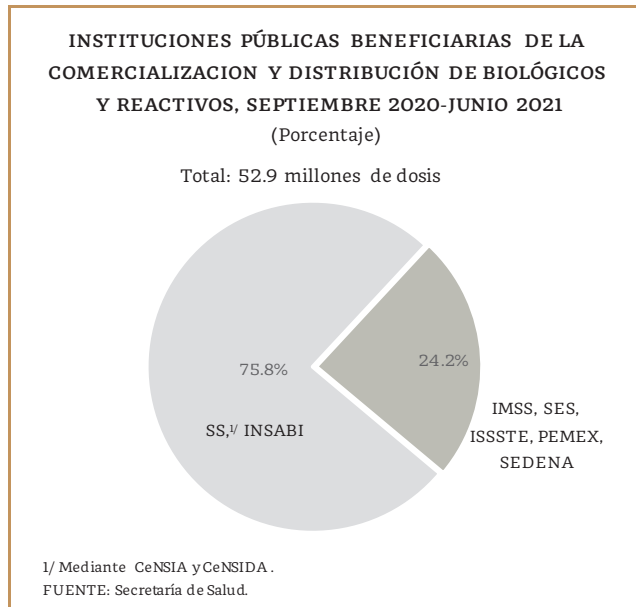
^{1/} Las entidades federativas fueron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Las entidades federativas fueron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Para el ejercicio 2021 el IMSS cuenta con dos fuentes de abasto: por una parte, la compra que se realiza por medio del INSABI con organismos intergubernamentales internacionales (UNOPS y OPS) y, por otra parte, las compras complementarias por claves que no fueron susceptibles de ser consolidadas para compra sectorial por la UNOPS o la OPS, y que realiza el INSABI. A este mecanismo, el IMSS le ha denominado Modelo de Abasto Simultáneo, el cual integra al modelo de abasto por órdenes de reposición, con el modelo de entregas calendarizadas propuestas por la UNOPS.



- Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) comercializó y distribuyó 52,857,066 dosis de vacunas, medicamentos, sueros y reactivos de fabricación propia y de otro fabricante. Las instituciones públicas beneficiarias de las vacunas y medicamentos fueron la SS, mediante el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CeNSIDA) e INSABI con 75.8%; y el IMSS, las secretarías de salud de las entidades federativas, a través de sus organismos públicos descentralizados, así como el ISSSTE, PEMEX y SEDENA, con 24.2%.



- La operación de la Asociación Público-Privada de BIRMEX con Azteca Vacunas a fin de asegurar el suministro de vacunas contra la influenza y los combos pediátricos, ha garantizado la producción, suministro y abasto de 2.8 millones de dosis de vacuna combo pediátrico y 18.2 millones de dosis de vacuna contra la influenza, con precios estables e independientes de la volatilidad cambiaria de las monedas extranjeras.

MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Las acciones de atención, promoción y prevención en el nuevo modelo de la atención primaria a la salud, de septiembre de 2020 a junio de 2021, reportaron los siguientes resultados:

Hospitalizaciones evitables
<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio^{1/} en hospitales no especializados se redujo 1.64 puntos porcentuales, ya que pasó de 14% en 2016 a 12.36% en 2019.

^{1/} Evalúa la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en términos de hospitalizaciones evitables por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio. Se consideran 20 causas para el cálculo del indicador donde la diabetes *mellitus*, infección renal y de vías urinarias, enfermedades de las vías respiratorias inferiores, gastroenteritis infecciosa y complicaciones, úlcera del aparato digestivo, enfermedades cerebrovasculares, infección de la piel y el tejido subcutáneo, enfermedades del embarazo, parto y puerperio, hipertensión e insuficiencia cardíaca representan alrededor de 84% de los egresos en hospitales no especializados.

- La SS en la atención a través del Programa de Acción Específico Virus de la Hepatitis C 2020-2024, incluyó el cambio en la atención que pasó de tercer nivel hacia un modelo de atención primaria a la salud y redes integradas de servicios de salud.
- Asimismo, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE otorgó 2,351,881 citas médicas en sus unidades de primer nivel de atención, a través del Sistema de Cita Médica Telefónica e Internet.
 - Se integraron 208 Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), los cuales llevaron a cabo 5,480,332 actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria, en beneficio de 1,309,898 personas y 571,720 familias. Estos equipos están constituidos por 1,139 personas profesionales de la salud, voluntarios y líderes de las comunidades.



- También el IMSS-BIENESTAR fomentó la adopción de hábitos saludables entre la población a través de la participación de las comunidades en el cuidado de la salud, el impulso de tecnologías para la salud, la vigilancia epidemiológica simplificada y la comunicación educativa.
- A junio de 2021 su organización comunitaria para la salud se integró por 15,775 voluntarios rurales de salud; 158,446 voluntarios; 113,415 miembros de comités de salud; 3,531 avales ciudadanos; 6,806 parteras voluntarias rurales; y 774 médicos tradicionales, quienes coordinaron la participación de la población en el autocuidado de la salud.

El sistema de referencia y contrarreferencia dio acceso a pacientes a consulta de especialidad, hospitalización y cirugía. Entre los principales resultados destacaron los siguientes de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- La coordinación de la SS con el IMSS, ISSSTE y PEMEX, a través del Comité Nacional para el Intercambio de Servicios operó en ocho entidades federativas.^{1/} La estrategia de intercambio de servicios entre instituciones del Sistema Nacional de Salud se realizó al amparo del Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica.
- La SS a través de la CCINSHAE llevó a cabo un proceso de mejora en la organización, seguimiento y desarrollo de la red de servicios y del modelo de referencia y contrarreferencia; se estandarizó la cartera de servicios oferentes y los requerimientos de manejo y respuesta del paciente apegándose a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, con la

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán. Información disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/convenios-de-intercambio-de-servicios-planificado-vigentes>

finalidad de ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población.

- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) del Bajío, Oaxaca, Ixtapaluca, Ciudad Victoria, Chiapas y de la Península de Yucatán, tomaron como base la “Guía de continuidad para garantizar los servicios en las unidades médicas de la administración pública federal en la nueva normalidad”,^{2/} emitida el 21 de septiembre de 2020. Ello ha garantizado que las referencias y contrarreferencias de las unidades de servicios de salud den seguimiento a la atención a pacientes y referencias, considerados como prioridad.
- En lo que respecta al ISSSTE, de septiembre de 2020 a junio de 2021, desarrolló un sistema informático que permitirá la vinculación entre las unidades médicas y los servicios hospitalarios, mediante la Red Interhospitalaria de Servicios Médicos (RISEM), a fin de que las referencias de pacientes del ISSSTE se realicen de forma oportuna con base en la capacidad resolutoria de las unidades médicas.
- Al 30 de junio de 2021, el ISSSTE contó con 421 equipos del Programa de Telemedicina en las unidades médicas de los tres niveles de atención, a través de los cuales se otorgaron consultas de especialidad que contribuyeron a la disminución de las referencias de pacientes.
- A través del sistema de referencia y contrarreferencia del IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021, fueron enviados de primer nivel a sus 80 hospitales rurales 61,873 pacientes; y 26,237 a otros hospitales del Sector Salud.

Las acciones realizadas para mejorar la eficiencia en los procesos de atención integral y asistencia social,

^{2/} Para su consulta ir a https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Guia_Continuidad_Servicios_Salud_21Sep2020.pdf



así como la ampliación de la cobertura, reportaron entre los principales resultados, los siguientes:

- En política pública en materia de salud mental y adicciones, el 23 de febrero de 2021 se publicó en el sitio oficial de gob.mx,^{1/} el Programa de Acción Específico en colaboración entre el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con el objetivo de sumar esfuerzos en la integración de las acciones.^{2/} Se incluyó el componente de Violencias en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- La SS también inició el primer ciclo de telementoría, en el periodo de marzo a junio de 2021, con la participación de 150 unidades receptoras del Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones en 29 entidades federativas^{3/} y 10 instituciones de salud mental "telementoras", 72 profesores y 360 participantes.
- Con el fin de apoyar la implementación de proyectos y programas de telesalud y

telemedicina,^{4/} que permitan el acceso a la atención médica a distancia, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron 37 solicitudes de asesorías realizadas por distintas instituciones del Sector Salud.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS coordinó las reuniones del Grupo de Trabajo Estratégico para el Desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC), mediante las cuales se llevó a cabo la coordinación para la integración de 13 GPC de actualización y una de nueva creación, con un total de 815 GPC publicadas en el catálogo maestro.^{5/}
- El IMSS monitoreó, dio seguimiento y supervisó el surtimiento de recetas. De septiembre de 2020 a junio de 2021, el porcentaje de surtimiento de recetas fue de 93.71%, 0.76 puntos porcentuales menos respecto al periodo anterior.
- El IMSS proporcionó cursos en línea sobre atención obstétrica amigable (de 16 horas lectivas) y medicina preventiva en adultos mayores en beneficio de 248 personas. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 reportó los siguientes resultados:

^{1/} La información se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especifico>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626039/PAE_CONASAMA_26_3_21.pdf?fbclid=IwAR2uljI-13h-jgHjmDhlKopRwNitgSkhcmAZVEdh2VcOWPcNw3UBh-i9T5O

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/ProgramaAdicciones2024.pdf

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, estado México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Se refiere a proyectos y programas desarrollados y operados por las secretarías de salud de las entidades federativas del país, así como de diversas instituciones y organizaciones de salud que buscan implementar servicios de telesalud y/o telemedicina.

^{5/} Entre las GPC actualizadas se encuentran: prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección de vías urinarias no complicada en menores de 18 años en el primer y segundo niveles de atención; diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; prevención y manejo de la hemorragia postparto; diagnóstico y tratamiento del síndrome de apnea obstructiva del sueño en niños y adultos en el primer y segundo nivel de atención; diagnóstico y tratamiento de la neumonía adquirida en la comunidad bacteriana en niños mayores de tres meses hasta los 18 años.



- Implementó el curso en línea “Atención Obstétrica Amigable” para el personal de salud que atiende directamente a embarazadas, con la participación de 2,7812,193 alumnos.
- Realizó el curso en línea “Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos de los servicios de salud”, con la participación de 2,330 alumnos pertenecientes a las categorías de médicos, enfermeras, residentes médicos y personal directivo.
- La evaluación y dictaminación de protocolos de investigación en seres humanos, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizó con base en el Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.^{1/} Estas disposiciones redujeron y fusionaron requisitos que contribuyeron a una mayor eficiencia y eficacia en la resolución de trámites.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021 se otorgaron 20 registros nuevos y se renovó la vigencia de 70 registros de Comités de Ética en Investigación emitidos en 2017 y 2018. Se realizó seguimiento a 310 registrados, los cuales fueron evaluados en funcionamiento y apego a la normatividad.
 - Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se otorgaron 41 registros de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB); asimismo, 181 CHB renovaron su registro, con un total nacional de 1,129 comités hospitalarios de bioética registrados y 692 renovaciones hasta junio de 2021.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el IMSS vinculó la atención médica con la investigación en salud que realiza, a fin de desarrollar protocolos de investigación clínica con impacto en los problemas de salud prioritarios para la institución; a junio del 2021, 240 investigadores de tiempo completo interaccionan con médicos de 427 unidades de atención médica de 1o. y 2o. niveles de atención.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021 se registraron 4,752 protocolos de investigación en salud, vinculados a temas prioritarios de salud de derechohabientes del IMSS, y al abordaje del proceso salud-enfermedad desde la perspectiva de la prevención primaria.
- Además, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE registró la participación de 208 avales ciudadanos en 181 unidades médicas pertenecientes a 24 representaciones estatales y cuatro regionales, quienes realizaron el monitoreo en 72 clínicas y hospitales.
 - La Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno, que mide el ISSSTE a través del Aval Ciudadano, registró un resultado de 85.95% en la satisfacción de los derechohabientes, que significó un incremento de 1.13% en comparación con el periodo anterior.
- Mediante el Programa de Receta Resurtible, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE otorgó 1,006,044 recetas a 543,375 derechohabientes y con ello, se liberaron 1,164,536 citas para consultas médicas.

El Consejo de Salubridad General, contribuyó con la certificación de unidades médicas para una mejor calidad en la atención, así como en la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud con la implementación del Modelo de Seguridad del Paciente y, de igual manera, con la creación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con el que innovó el proceso de selección de opciones para los tratamientos.

^{1/} Su consulta se encuentra disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607368&fecha=10/12/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,por%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de

- 318 establecimientos registrados con certificado vigente: 190 hospitales, 65 centros de atención primaria, 62 de hemodiálisis y un centro de rehabilitación.
- 2,451 profesionales de la salud se acreditaron durante el periodo de agosto a diciembre de 2020 y 1,881 participaron al mes de agosto de 2021.
- Se realizó el Diplomado “Metodologías para el Modelo de Seguridad del Paciente” con una participación inicial de 121 profesionales de la salud. En este sentido se firmaron convenios de colaboración con los gobiernos de seis entidades federativas^{1/} y de Colaboración Académica con el estado de México y la Universidad de Guadalajara.

En cuanto a la asistencia social, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 887,766 servicios de atención diaria en Centros Asistenciales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), que comprendieron consulta médica, de enfermería, atención odontológica, social, pedagógica, psicológica, entre otras; a 175 niñas, niños y adolescentes, en promedio mensual, de 0 a 18 años de edad.

- También se otorgaron 871,348 atenciones en los centros gerontológicos y casas hogar para ancianos, las cuales consistieron en atención médica, atención social, atención psicológica, atención rehabilitatoria, atención odontológica y terapia ocupacional, entre otras, en beneficio de 274 personas adultas mayores en promedio, en la modalidad de residencia.
- Asimismo, se otorgaron 3,039 apoyos de Acogimiento Residencial Integral, con lo que se benefició a 304 personas en promedio cada mes.
- Se reactivaron las actividades relacionadas a la supervisión de Centros de Atención Infantil y se han llevado a cabo 2,686 visitas de supervisión de septiembre de 2020 a junio de 2021.

^{1/} Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí.

La SS dio seguimiento y evaluó las políticas y programas de salud a la población. Con base en el Programa Anual de Evaluación 2020 y 2021, de septiembre de 2020 a junio de 2021, mediante la gestión basada en resultados de los programas presupuestarios realizó las siguientes acciones:

- Elaboró 17 fichas iniciales de monitoreo y evaluación, una evaluación en materia de diseño (Pp S251 “Programa de Salud y Bienestar Comunitario”) y una de consistencia y resultados (Pp U009 “Vigilancia Epidemiológica”),^{2/} de las cuales se desprendieron 41 Aspectos Susceptibles de Mejora^{3/} que fueron suscritos durante abril para su seguimiento.
- En diciembre de 2020 la SS publicó el Informe de la Evaluación Inicial de la Implementación de Guías de Práctica Clínica. Este informe integra los resultados de la evaluación del apego a las recomendaciones seleccionadas e implementadas mediante los algoritmos de atención clínica. Además aporta propuestas de mejora para la estrategia de implementación a fin de contribuir a la calidad de la atención en los servicios de salud públicos y privados.^{4/}

Las estrategias para brindar servicios de salud a la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación, fueron encaminadas a eliminar las barreras que han generado desigualdad y exclusión a dichos grupos de población. De septiembre de 2020 a junio de 2021, llevó a cabo las siguientes acciones:

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

^{3/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html

^{4/} <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-de-la-evaluacion-inicial-de-la-implementacion-de-gpc-mediante-los-algoritmos-de-atencion-clinica?state=published>



- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Programa Igualdad de Género en Salud de la SS amplió la cobertura a 89 unidades de salud que atienden con mecanismos incluyentes. Con ello se brindaron 39,816 atenciones a población en condición de vulnerabilidad en las ventanillas incluyentes.
- Se llevó a cabo la difusión del Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI+^{1/} y Guías de Atención Específicas, para que al interior de los Hospitales Federales de Referencia^{2/} se difundan y apliquen las disposiciones establecidas en el citado protocolo. Se conformaron dos grupos de trabajo que establecieron compromisos para la aplicación y seguimiento de acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024, en coordinación interinstitucional con el INMUJERES y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- En 83 Centros de Entretenimiento Infantil se brindaron 17,998 atenciones a mujeres, 605 a hombres y 21,382 a infantes; 2,432 fueron a población en condición de vulnerabilidad (población indígena, con discapacidad o migrantes). Se capacitó a 10,400 personas en materia de género y salud para contribuir a la calidad de la atención libre de discriminación.
- La SS inició la revisión de los cursos de primeros auxilios psicológicos con el estándar de certificación. Se brindó un curso-taller en intervenciones básicas sobre salud mental de niñas y niños, a 295 asistentes de personal no especializado de albergues públicos y privados para personas en situación de migración.
- La SS en conjunto con el comité internacional de la Cruz Roja capacitó en autocuidado y salud mental a 156 personas del Instituto Nacional de Migración.
- Asimismo, a través de las ventanillas de salud en los 49 consulados de México en Estados Unidos de América, se atendieron 1.3 millones de personas, que no contaban con servicios de salud en ese país.

Atención a la salud de la población migrante

- A través de las Ventanillas de Salud en los 49 Consulados de México en Estados Unidos de América se atendieron de diciembre de 2018 a junio de 2021 a 5.1 millones personas, con alrededor de 12.5 millones de servicios.
- Durante las ediciones 2018, 2019 y 2020 de la Semana Binacional de Salud se otorgaron 105,503 servicios que beneficiaron a 1,386.8 mil personas que, en su mayoría, no contaban con acceso a servicios de salud en Estados Unidos de América.
- Las acciones fueron realizadas gracias a la colaboración de 9,410 organizaciones y 17,685 voluntarios, a través de ferias, talleres, pláticas y atenciones médicas.
- De diciembre de 2018 a junio de 2021, los Módulos de Atención Integral a la Salud brindaron alrededor de 147,199 servicios a 60 mil mexicanos repatriados vía terrestre en la frontera norte de México.
- De diciembre de 2018 a junio de 2021, las 11 unidades móviles de salud otorgaron aproximadamente 2,533,848 servicios a 631,526 migrantes.

- La SS participó en la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos en la atención a mexicanos repatriados vía terrestre en los módulos de atención integral a la salud ubicados en Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, y Nogales, Sonora. Los módulos brindaron 28 mil servicios a seis mil mexicanos retornados de septiembre de 2020 a junio de 2021.

^{1/} Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual y *Queer*.

^{2/} A cargo de la SS, para su consulta en la siguiente liga <https://www.gob.mx/insalud/acciones-y-programas/hospitales-federales-de-referencia-27381>

- En el Mes de Salud Fronteriza llevado a cabo en octubre de 2020, se realizaron actividades de promoción de la salud y atención médica. La operación de 11 unidades móviles de salud^{1/} y las ventanillas de salud brindaron servicios de orientación y consejería en prevención de enfermedades y promoción de la salud, detección oportuna y referencia a servicios de salud; de septiembre de 2020 a junio de 2021, las unidades móviles de salud otorgaron 200 mil servicios a 57 mil migrantes.
- El IMSS-BIENESTAR contó con 67 albergues comunitarios aledaños al mismo número de hospitales rurales, donde se proporcionó alojamiento y alimentación a los pacientes y familiares que no cuentan con recursos para sufragar su estancia lejos de su lugar de origen. De septiembre de 2020 a junio de 2021, estos albergues otorgaron 280,633 servicios de hospedaje y alimentación a 86,829 personas que acudieron a recibir atención en los hospitales rurales (mujeres embarazadas y puérperas, pacientes de consulta de especialidad o de laboratorio) así como a sus familiares y/o acompañantes.
- Para fortalecer los servicios de rehabilitación no hospitalaria y atender a la población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, a través de 21 Centros de Rehabilitación a cargo del SNDIF, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se proporcionaron 71,910 consultas médicas, 2,602 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías, 66,540 sesiones de terapia y se entregaron 670 piezas de órtesis y 284 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 628 personas.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, mediante la Administración del Patrimonio de la

Beneficencia Pública, la SS otorgó 3,116 ayudas que beneficiaron a 3,077 personas. La ayuda consistió en la entrega de auxiliares auditivos, prótesis, sillas de ruedas, equipos respiratorios, material quirúrgico neurológico, de columna y cardiológico, entre otros insumos, para mejorar la calidad de vida e independencia de las personas.

- La SS gestionó y dio seguimiento a la actividad legislativa en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión. Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, la dependencia dio trámite a un total de 337 iniciativas y 153 puntos de acuerdo que exhortan a las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) para atender urgencias.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se gestionaron ante las diversas áreas e instancias en materia de salud 15,819 peticiones ciudadanas, captadas a través de los diversos canales establecidos como es la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, por medio del sitio web en la liga electrónica denominada Peticiones Ciudadanas.^{2/}
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se concluyeron 10,265 asuntos bajo las siguientes modalidades: 6,013 por orientación; 2,734 por asesoría especializada; 804 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud; 599 quejas por conciliación o arbitraje, así como 115 asuntos mediante dictámenes médicos institucionales relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control.

Las acciones de política pública pusieron énfasis en los **mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones del Sistema Nacional de Salud**. Se obtuvieron los siguientes resultados:

^{1/} Operan en las ciudades de Chicago, Dallas, Denver, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Orlando, Phoenix, Raleigh y Tucson.

^{2/} Liga electrónica dentro del portal web Apartado "Contacto" ¿De qué trata tu petición? Envía tus dudas y comentarios a: peticionesciudadanas@salud.gob.mx. <https://www.gob.mx/salud>

- De septiembre a noviembre de 2020, la SS en colaboración con la SEDENA, operó con altos estándares de seguridad y confiabilidad en el diseño, selección y resguardo de los reactivos del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2020, así como de los dispositivos electrónicos que contenían los exámenes y de las sedes de aplicación. Con ello se garantizaron los principios de transparencia, honestidad, equidad, seguridad y calidad del proceso de dicho examen, el cual se llevó a cabo del 7 al 12 de noviembre de 2020.

Obligaciones de Transparencia

- La SS en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, obtuvo en marzo de 2021, 96.5% en el procedimiento de verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES DEL SNS

En cuanto a la capacitación y profesionalización del personal en el sector salud, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En apoyo a la formación de los estudiantes de medicina y otras carreras de la salud, la SS realizó actividades de capacitación y profesionalización del personal en el sector salud de las 32 entidades federativas:
 - Fueron otorgadas 5,319 becas para médicos internos de pregrado, 8,545 pasantes de servicio social de medicina, 23,984 de enfermería, 2,949 de estomatología, 5,877 pasantes de carreras afines a la salud y 350 pasantes de servicio social en investigación en salud.
 - En cursos de especialidades médicas en el ciclo académico 2020-2021, fueron ocupados 2,017 campos clínicos de entrada directa y 447 de

entrada indirecta en todas las unidades de la Secretaría de Salud del país.

- Se capacitó a 43,749 estudiantes en el tema de valores y cultura del buen trato a través de un curso virtual.
- El número de egresos para el ciclo que terminó el 28 de febrero de 2021 fue de 3,131. La cifra de nuevos ingresos fue de 4,289.
- Para el ciclo académico 2020-2021 se ofertaron un total de 3,856 campos clínicos para ser ocupados en las distintas sedes de formación de residentes de la SS.
- En diciembre de 2020 en las diferentes unidades médicas egresaron 2,063 médicos internos y, en enero de 2021, egresaron 3,612 médicos pasantes.
- En enero y febrero de 2021, ingresaron 2,123 médicos internos de pregrado y 3,530 médicos pasantes de medicina. Se registró un incremento de médicos internos de 3% respecto del año previo.

Formación médica

- El programa de pasantes de medicina, enfermería, estomatología y carreras afines del 1 de diciembre de 2018 a junio de 2021 contó con 128,452 pasantes de las diferentes carreras de la salud.

- El INSABI dio continuidad a la estrategia educativa para formar profesionales de la salud que puedan desempeñarse en la atención primaria de salud y coadyuvar a la transformación del SNS:
 - Se realizó en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 12 al 16 de abril, el curso-taller “Formación de formadores: Metodología participativa para la capacitación del personal de salud”, con la participación de cinco personas entre directivos y jefes de enseñanza de los hospitales INSABI: Hospital Básico Comunitario, Amatán, Hospital General de Tekax y Hospital Materno de Texcoco.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Del 14 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021, se implementó el curso-taller virtual “Trato digno: atención con calidad interpersonal en los servicios de salud”, con la participación de 197 trabajadores del Hospital Materno de Texcoco.
- En mayo de 2021 se realizó, conjuntamente con el Frente Unido por el Cáncer de Pulmón y la Sociedad Mexicana de Oncología A.C., el curso de capacitación y actualización en cáncer de pulmón, con la participación de 322 personas del INSABI, de las cuales 259 pertenecen al primer nivel de atención, 58 al segundo nivel y cinco al tercer nivel de atención.
- Adicionalmente, en los Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad 2,123 médicos obtuvieron su constancia de especialización y 472 profesionales de la salud se graduaron en especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados. Asimismo, en materia de formación continua 107,895 servidores públicos afines a los servicios de la salud, recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua a través de 3,299 actividades académicas.
- La SS también realizó 12 cursos relacionados con temas de donación y trasplantes, en los que se capacitaron a 923 profesionales. Cabe destacar que, mediante la organización de tres Diplomados Universitarios para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante, se capacitaron a 390 profesionales. Asimismo, con el apoyo brindado a cursos de procuración corneal se capacitaron a 301 profesionales.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 en el IMSS-BIENESTAR egresaron 103 integrantes de su personal médico en las especialidades para los Servicios Rurales de Salud, con el aval académico del Instituto Politécnico Nacional.
- Al término de febrero de 2021 en el IMSS egresaron 4,588 nuevos médicos especialistas, y para el ciclo académico 2021-2022 ingresaron 9,338 nuevos médicos residentes, lo que representó un incremento de 32% respecto al año anterior, inscritos en las 73^{1/} especialidades del propio Instituto.
- En diciembre de 2020 egresaron 2,617 médicos internos y en enero de 2021 egresaron 1,540 médicos pasantes en las diferentes unidades del IMSS.
- En enero y febrero de 2021, ingresaron 2,782 médicos internos de pregrado y 1,592 médicos pasantes de medicina, respectivamente. Se registró un incremento de 4.5% en el ingreso de médicos internos y de 2.8% para médicos pasantes, respecto al año previo.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, de los cursos de especialización de enfermería egresaron 906 enfermeras. Del profesional técnico bachiller en enfermería general egresaron 19 enfermeras, también se profesionalizó a 249 enfermeras trabajadoras del IMSS a través de la licenciatura en enfermería y concluyeron la licenciatura en las escuelas de enfermería del IMSS 501 alumnos; en las carreras técnicas de áreas afines a la salud se formaron 199 personas.
- El IMSS cuenta con Centros de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica (CeSiECQ), ubicados en la Ciudad de México y en Mérida, Yucatán. El CeSiECQ de Guadalajara, Jalisco, inició operaciones en febrero de 2021. Estos tres centros incorporan programas de formación y capacitación basados en la simulación para el desarrollo de competencias de los profesionales de la salud.
- En la red de los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se registraron 163 cursos, lo que representó un incremento de 155% respecto a

^{1/} Se contó con dos cursos nominalmente diferentes, Urgencias Médico Quirúrgicas y Medicina de Urgencias, éste último dirigido exclusivamente a médicos de base del IMSS. Se homologaron los nombres de los cursos, lo que modificó el número de especialidades que pasó de 74 a 73 actualmente.

los cursos impartidos en el periodo previo: 144 cursos fueron con enfoque en actualización docente y 19 en gestión directiva. Los cursos se adaptaron a modalidad en línea de acuerdo con las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria por COVID 19.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE capacitó y/o profesionalizó a 3,151 personas de los servicios de salud en materia de salud mental, atención primaria de la salud, detección oportuna de cáncer infantil, cuidados paliativos, comunicación de malas noticias y abordaje psicológico de su respuesta emocional, actualidades en psicología y neuropsicología clínica, nuevas perspectivas en psicopatología, manejo integral de urgencias en salud mental y enfermedades neurodegenerativas y COVID 19.
- Con la finalidad de mejorar la atención otorgada a los derechohabientes, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE realizó 52 pláticas en temas de derechos humanos y salud, igualdad y no discriminación, Aval Ciudadano y trato digno, a través de las cuales sensibilizó a 2,518 trabajadores (1,675 mujeres, 830 hombres y 13 personas que no identificaron su sexo). Asimismo, en las unidades médicas y administrativas del Instituto, se capacitó a 276 personas (181 mujeres y 95 hombres) en materia de calidad y servicio.
- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el SNDIF realizó tres cursos de posgrado para la formación de 46 médicos especialistas en rehabilitación; 13 de licenciatura para 679 estudiantes en terapia física; y nueve en terapia ocupacional. En septiembre de 2020 egresaron 174 licenciados en terapia física y uno en terapia ocupacional, y en febrero de 2021 egresaron 14 médicos especialistas en rehabilitación.
- En relación a capacitación en temas de telesalud, de septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS llevó a cabo un taller virtual compuesto por cuatro seminarios web, en colaboración con el Ministerio de Salud del Reino de Dinamarca, lo cual permitió compartir y aprender sobre experiencias de

telesalud y sirvió como base para crear proyectos de telesalud en las instituciones de salud. Se contó con la participación de 23 instituciones en México y un promedio de 47 asistentes, así como la participación de líderes latinoamericanos en el campo de la telesalud.

- Se coordinó con el gobierno del estado de Veracruz, la elaboración del curso virtual “Introducción a la Salud Digital y Telemedicina” enfocado al personal de salud del estado, proporcionando una descripción general de conceptos y mejores prácticas en salud digital y telemedicina. En su primera edición, del 31 de agosto al 31 de octubre de 2020, se contó con 56 participantes y en la segunda edición, del 1 de marzo al 30 de abril de 2021, se registraron 213 participantes.

Respecto a la contratación de personal capacitado para la prestación de servicios de salud se registró lo siguiente:

- A través de la Plataforma Médicos del Bienestar,^{1/} con base en el modelo SABÍ, se fortaleció la plantilla ocupacional del estado de San Luis Potosí. La plantilla contempla 79 centros de salud que forman parte de tres jurisdicciones sanitarias, tres hospitales de segundo nivel de atención y del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto. En estos hospitales confluyen la referencia y contrarreferencia de los centros del primer nivel de atención.
- Al 30 de junio de 2021, el Sistema Integral de Administración de Personal del IMSS, registró 30,543 plazas temporales ocupadas, principalmente médicos y enfermeras. Estas

^{1/} El modelo apoya la contratación de profesionales de la salud para la atención de la población con y sin seguridad social, con el propósito de consolidar al personal en salud, clave en la transformación del Sistema Nacional de Salud. Los interesados se registran en la plataforma y pueden postularse a las convocatorias. La liga electrónica es: <https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/>



plazas extraordinarias, de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 representaron un gasto de 9,108.7 millones de pesos.^{1/}

- Se llevó cabo el evento “El IMSS como tu mejor opción de empleo 2021” para la contratación de Médicos Especialistas Egresados de la Residencia IMSS y de otras instituciones; se captaron 5,914 médicos especialistas, 10.1% más respecto al año anterior.
- Para fortalecer el otorgamiento de servicios de enfermería en el segundo nivel de atención del IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se crearon 68 plazas de las categorías Enfermería General y Auxiliar de Enfermería General en hospital rural, con lo cual se otorgaron servicios con mayor oportunidad y calidad en la atención médica a la población.
- Con el objetivo de regularizar al personal eventual bajo el régimen de honorarios, el IMSS-BIENESTAR llevó a cabo la contratación de 255 trabajadores en plazas de confianza y sindicalizadas.

La construcción de centros de salud, clínicas y hospitales, así como el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del sector salud, se llevaron a cabo mediante las siguientes acciones:

- Para apoyar en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles, la SS validó proyectos de equipamiento médico a través de los dictámenes de validación y certificados de necesidad. De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS emitió 101 de dichos dictámenes, que representaron un monto de inversión de 2,386 millones de pesos, así como 13 certificados de necesidad por un valor de 665 millones de pesos.

- A fin de contribuir a que los responsables y tomadores de decisión puedan establecer estrategias para un uso racional y eficiente de los recursos disponibles, la SS publicó el documento “Gestión de Equipo Médico”.^{2/}
- Las estrategias para el acceso efectivo a las tecnologías en salud de alta especialidad como el diagnóstico oportuno del cáncer de mama, y en apego a los acuerdos establecidos con el Consejo Nacional de Salud, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó el cotejo de 422 equipos de mastografía disponibles en las 32 entidades federativas. Derivado de ello se detectó que 64% se encontró en operación, con lo cual se podrán establecer estrategias focalizadas para restablecer la operación funcional de dichas tecnologías.

Programa Nacional de Reconstrucción

- El Programa Nacional de Reconstrucción durante 2019 y 2020 contó con un presupuesto acumulado de 887.4 millones de pesos transferidos a las entidades federativas; a organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Federal; 784.6 millones de pesos; para gastos de operación del programa 40.1 millones de pesos; y se traspasaron 62.7 millones de pesos al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.
- El total de acciones realizadas durante estos dos años fue de 141 en 138 inmuebles, distribuidos por entidades federativas de la siguiente manera: estado de México (9), Chiapas (14), Guerrero (21), Oaxaca (28), Morelos (52), Puebla (9) y en la Ciudad de México (5). Para 2021 se asignó un presupuesto de 333.3 millones de pesos, y se programaron 37 acciones en 33 unidades médicas en las entidades federativas de Chiapas (2), Guerrero (2), Oaxaca (10), Morelos (15), Puebla (2) y en la Ciudad de México (6).

^{1/} Las contrataciones temporales no se incluyen en los anexos estadísticos correspondientes a médicos y enfermeras del sector público de salud.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.gob.mx/salud%7Ccenetec/articulos/gestio-n-de-equipo-medico-documento?idiom=es>

En beneficio de la población sin seguridad social, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se tuvieron los siguientes resultados:

- En el marco del Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud,^{1/} la SS dio seguimiento al desarrollo de acciones de infraestructura y reportó como concluidas 63 acciones (42 de obra y 21 de equipo) en 11 estados.^{2/} lo que significó 34% mayor a lo reportado en el periodo anterior.

Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud

• En cuanto a los registros en el Plan Maestro de Infraestructura, a través del cual la Secretaría de Salud da seguimiento al desarrollo de infraestructura en salud, de diciembre de 2018 a junio de 2021, los Servicios Estatales de Salud, reportaron la conclusión de 288 acciones de infraestructura en salud de obra: 133 acciones realizadas en unidades de consulta externa y 40 en unidades hospitalarias, así como 115 acciones de equipamiento en unidades médicas de primero y segundo niveles.

- El INSABI en coordinación con las entidades federativas colaboró para la conclusión de 120 obras de infraestructura en el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2020.
- En abril de 2021 el IMSS-BIENESTAR concluyó en su primera etapa los trabajos de ampliación del Hospital Rural de San Quintín, Baja California, con lo cual se mejora la calidad del servicio a 66 mil beneficiarios, la mayoría de ellos jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín. Esta ampliación

fue financiada a través del convenio suscrito entre el IMSS-BIENESTAR y la Secretaría de Salud, a través del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (U013), con una inversión de 101.2 millones de pesos.

- En abril de 2021 se iniciaron los proyectos de construcción por sustitución de dos hospitales rurales en Coahuila, así como la ampliación y remodelación integral de cuatro hospitales rurales en San Quintín, Baja California (segunda etapa); Bochil, Chiapas; Huajuapán de León, Oaxaca; y Chicontepec, Veracruz. El financiamiento proviene del convenio suscrito con el INSABI para fortalecer la infraestructura del IMSS-BIENESTAR a través de la aportación de 982.8 millones de pesos. Estas obras beneficiarán a 800 mil personas y se estima que puedan estar concluidas en 2022.
- De enero a junio de 2021 el IMSS-BIENESTAR entregó 79 ambulancias a igual número de hospitales rurales de las 80 programadas.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el IMSS desarrolló las siguientes acciones:
 - Nueva unidad de medicina familiar en Magdalena de las Salinas, y demolición del Hospital General Regional No. 25 en Iztapalapa, ambas en Ciudad de México.
 - Sustitución de la unidad de medicina familiar en Cruz Azul, Hidalgo.
 - Nuevo centro de simulación para la excelencia clínica quirúrgica en Guadalajara, Jalisco.
 - Sustitución de la unidad de medicina familiar en Durango, Durango.
 - Ampliación de la unidad de medicina familiar en Santa Rosalía, Baja California Sur.
 - Ampliación y remodelación del banco de sangre en la unidad médica de alta especialidad de cardiología en Monterrey, Nuevo León.

^{1/} El Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud es un instrumento para la planeación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud.

^{2/} Las acciones de infraestructura en salud terminadas se ubicaron en los estados de Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Conclusión del Hospital General de Zona No. 5 en Atlixco, Puebla, que incluyó trabajos de demolición y sustitución de obra.
- Nuevo Hospital General de Zona de 90 camas en Ciudad Acuña, Coahuila.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, por un monto de inversión de 189.2 millones de pesos, en el ISSSTE se concluyeron 48 acciones de obra, de las que 31 fueron acciones de ampliación y remodelación, 16 de mantenimiento y una por sustitución. Adicionalmente, por un monto de 119 millones de pesos, el ISSSTE tuvo en proceso 21 acciones de obra, 20 correspondieron a acciones de ampliación y remodelación, y una a sustitución.

Las acciones en beneficio de las personas con discapacidad, en materia de salud, se sustentaron en el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de los centros y unidades de atención y rehabilitación.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se financió la ejecución de 33 proyectos en 25 entidades federativas^{1/} en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, los cuales fueron aprobados al SNDIF. Con la ejecución de los proyectos se atenderá a 26,880 personas con discapacidad.

Las acciones implementadas en los sistemas de información y comunicación en las instituciones del Sector Salud registraron los siguientes resultados de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- El Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud es un sistema de registro nominal y estadístico que contribuye a la mejora de la calidad, confidencialidad, integridad y confiabilidad de la información en salud. De

septiembre de 2020 a junio 2021 estuvo implementado en 9,451 unidades médicas, se integraron 29.4 millones de registros nominales y se agregaron 27 mil nuevos usuarios.

- En la SS se llevó a cabo el desarrollo de los módulos en el ambiente para la administración y manejo de atenciones en salud. Estos módulos permitieron el registro y seguimiento de los requerimientos de insumos en salud y la consecuente conformación de la demanda consolidada de las diferentes instituciones del SNS, así como el registro de entradas y salidas de insumos para la vacunación contra el COVID 19.

- Los módulos también apoyaron la generación de los tableros de control que permiten conocer de forma ágil el comportamiento de dichos procesos para la toma de decisiones de alto nivel.

- El INSABI se coordinó con los servicios estatales de salud con el propósito de garantizar la prestación de servicios de salud, en respuesta al derecho a la salud universal, y generó el sistema para el registro de usuarios y validación de la derechohabencia con el IMSS, el ISSSTE, PEMEX y la SEDENA a través de un convenio de colaboración.

- Además, el INSABI diseñó una herramienta digital para captura de las cédulas de diagnóstico situacional de los hospitales en las entidades federativas.

- Con el propósito de mejorar la calidad de la información que se genera de los servicios otorgados por el IMSS-BIENESTAR, en enero de 2021 entró en operación una nueva versión del *software* del Sistema de Información en Salud para la Población Adscrita, principal herramienta de la que dispone el IMSS-BIENESTAR para reportar la productividad de los equipos de salud y del personal de acción comunitaria, tanto en unidades médicas como en la labor extramuros. En esta versión del Sistema se incorporaron nuevas reglas de validación que contribuyeron a detectar

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

oportunamente errores en la captura y en la transmisión de datos, además de garantizar la consistencia de la información reportada.

- Con la finalidad de optimizar la atención médica, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE otorgó 9,300 tele-consultas con las que fue posible evitar 19,662 traslados por referencia médica, y con ello un ahorro de 5,310 millones de pesos.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD

- El Gobierno de México ha realizado de manera ininterrumpida la vigilancia para la detección y análisis del riesgo de eventos epidemiológicos las 24 horas del día de los 365 días del año, así como de otros fenómenos que pudieron representar un riesgo a la salud de la población. Durante la pandemia por COVID 19 ha sido fundamental su monitoreo sistemático.

Acciones de prevención y promoción de la salud

- De diciembre de 2018 a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:
- Se aplicaron 37.7 millones de dosis de vacunas durante las semanas nacionales de salud.
- En el control del dengue, zika y chikungunya la tendencia fue descendente con beneficios para 29.4 millones de habitantes de 30 entidades federativas (excepto Tlaxcala y CDMX), en donde 9,528,333 lugares (viviendas, escuelas y unidades médicas) quedaron libres de criaderos.
- Se avanzó en el control de la zoonosis, con cero casos de rabia humana por transmisión de perro e inició la atención de profilaxis antirrábica humana al 6% (4,532 de 76,078 personas agredidas) en promedio anual, así como la aplicación gratuita de 33.3 millones de dosis de vacuna antirrábica canina y la esterilización de 1.4 millones de perros y gatos.
- En el control de la tuberculosis se realizaron 326,906 detecciones: se confirmaron 51,268 casos de tuberculosis en todas sus formas y 40,857 casos de tuberculosis pulmonar.

Acciones de prevención y promoción de la salud

- La SS en unidades de salud de primer nivel de atención realizó 14,510 espirometrías en población con factores de riesgo pulmonares, e identificó 1,497 casos de enfermedad pulmonar obstructiva y 978 casos de asma.
- Para fomentar ambientes y estilos de vida saludables en la comunidad, de septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS certificó 310 comunidades como promotoras de la salud. En estas comunidades se certificaron entornos promotores de la salud en 83,779 viviendas, 459 espacios de recreación, 123 mercados y 89 sitios de trabajo, orientadas en conjunto a mejorar las condiciones de salud y de vida de la población.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se capacitaron 4,178 agentes de la salud que replicaron la capacitación a 56,383 procuradoras de salud mediante 4,147 talleres comunitarios vivenciales, con pertinencia cultural y perspectiva de género en beneficio de 236,808 habitantes.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS entregó 1,504,092 Cartillas Nacionales de Salud, 40% correspondieron a niñas y niños de 0 a 9 años, para dar seguimiento a las acciones de prevención de enfermedades que se les realicen.
- Durante septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS atendió 239,333 migrantes y 62% recibió acciones integradas de línea de vida.
- En el transcurso de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron nueve cursos virtuales en 11 entidades federativas,^{1/} para fortalecer las competencias de 125 promotores de salud hablantes de lengua indígena, con lo cual se

^{1/} Campeche, Durango, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

acercaron los servicios de salud en su propio idioma y con enfoque intercultural.

- Asimismo, de septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS realizó 89,846 chequeos a trabajadores.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE aplicó 3,012,846 dosis de vacunas mediante el Programa de Vacunación Universal; otorgó 122,226 consultas a personas adultas mayores, en las cuales se realizaron 11,262 cédulas de tamizaje para determinar la presencia del síndrome de fragilidad y 10,796 cédulas bajo la escala de Yesavage para detectar síntomas de depresión. Además, se atendieron a 18,531 adultos mayores en las áreas de apoyo funcional y se aplicaron 23,645 terapias de rehabilitación.
- El Programa de Salud y Bienestar Comunitario del SNDIF, de septiembre a diciembre de 2020, favoreció la conformación de 683 grupos de desarrollo que implementaron 325 proyectos comunitarios e impartieron 1,687 capacitaciones.

Las acciones para incentivar la producción, distribución y comercialización de consumo de alimentos saludables, que se realizaron de septiembre de 2020 a junio de 2021 fueron las siguientes:

- La SS formó parte del Grupo Intersectorial para la Seguridad Alimentaria junto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Este grupo impulsa estrategias interinstitucionales que mejoran los sistemas alimentarios, la salud de la población y tienen efectos positivos en el medio ambiente, la equidad y la justicia social.

La SS incentivó las conductas saludables y de prevención de enfermedades entre la población. De septiembre de 2020 a junio de 2021, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Realizó 2,034,072 detecciones de diabetes; 2,366,907 de hipertensión arterial y 2,328,605 de obesidad; refirió a esta población a atención médica para tratamiento y control oportuno. Asimismo, con el objetivo de disminuir las enfermedades bucales, se realizaron 5,474,469 actividades preventivas en atención de 596,790 pacientes.
- Se fomentó la sensibilización en prevención de accidentes viales a 410,140 personas, y en otras lesiones accidentales a 2,520 menores, 2,733 adolescentes, 2,819 personas adultas mayores y 8,067 ciudadanos.
- Se visitaron 735 guarderías y 2,827 hogares, en las que se hicieron recomendaciones para la prevención de accidentes, a responsables, cuidadores y jefes de familia.
- Realizó 86 auditorías de seguridad vial, implementando 27 de ellas para mejorar las vialidades; se dio continuidad a la Acción Estratégica de Alcohometría implementando puntos de control en 128 municipios prioritarios de 24 entidades federativas.^{1/}
- Se capacitaron a diversos profesionales relacionados con la prevención de accidentes: 221 auditores de seguridad vial, 769 personas en el manejo inicial del paciente quemado, 100 en rescate acuático, 681 en manejo de envenenamientos e intoxicaciones, 141 instructores de primeros respondientes, y se formaron 4,928 primeros respondientes.
- En dos Jornadas Nacionales de Salud Pública, del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2020 y del 17 al 28 de mayo de 2021, el IMSS-BIENESTAR orientó

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

dichas jornadas a 195,626 integrantes de organizaciones comunitarias; 661 mil niños y adolescentes fueron derivados para vacunación; se realizaron 153,316 talleres y sesiones para la salud; y se concertaron 7,037 espacios para la difusión de 32,978 mensajes. A través de la red de voluntarios, se impulsó la participación de 2.4 millones de familias con acciones de saneamiento básico, y se promovieron entornos favorables mediante 45,269 jornadas de limpieza.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE llevó a cabo las acciones de capacitación siguientes:

- El Programa “ECOS para el Bienestar”, realizó 2,100 mil acciones directas de acción comunitaria de promoción a la salud, 5,218.9 mil acciones de orientación y capacitación en salud en beneficio de la población derechohabiente y no derechohabiente, y se aplicaron pruebas a 1,404 pacientes con probable tuberculosis, de los cuales 518 fueron confirmados e iniciaron el esquema de tratamiento y seguimiento correspondiente.
- Con apoyo de la organización comunitaria para la salud del IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se impartieron 144,236 talleres y sesiones educativas a 1.5 millones de participantes y se difundieron mensajes de salud a través de 1.8 millones de acciones (pinta de bardas, perifoneo, periódicos murales, carteles y mantas).

Promoción de estilos de vida y hábitos alimenticios saludables

En la promoción de hábitos alimenticios saludables, de diciembre de 2020 a junio de 2021, se desarrollaron 28 campañas estatales para difundir estilos de vida y hábitos alimenticios saludables en diferentes medios de comunicación.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS realizó 45 activaciones a través de redes sociales institucionales, relacionadas con alimentación saludable, consumo de sal, actividad física,

obesidad, sobrepeso, etiquetado para la salud, prevención de cáncer, uso nocivo de bebidas alcohólicas, sueño, uso de antibióticos, salud mental, prevención del embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos, entre otras; con un total de 4,820 publicaciones y un alcance acumulado de 549,959,176 usuarios^{1/} y 3,223,944 interacciones. Se diseñaron 990 materiales gráficos informativos alusivos.

- La SS realizó 8,907 acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores; así como 2,364 acciones para la prevención del suicidio. También llevó a cabo 1,065 sesiones para informar sobre temas de salud mental a niñas, niños y adolescentes.
- 233 mujeres de 12 años en adelante participaron en actividades de salud mental con enfoque de género.
- Se aplicaron 1,256 pruebas para determinar el riesgo de conductas suicidas o trastornos de salud mental. El Centro de Atención Ciudadana “La Línea de la Vida” de septiembre de 2020 a junio de 2021 benefició a 25,134 personas que solicitaron asesoría en adicciones y salud mental.
- Se fortaleció el programa Cesación de Tabaco, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, en el cual se realizaron 413 intervenciones en el periodo de abril a junio de 2021.
- La CONADIC llevó a cabo una campaña de difusión del “Día mundial sin tabaco 2021”, 31 de mayo, para prevenir el consumo de tabaco y destacar los daños a la salud que genera su consumo. Posicionó como tendencia la etiqueta o *hash tag* #DejaDeFumar en la red social Twitter y

^{1/} Cifra acumulada que considera que un usuario puede ver una o todas las publicaciones de *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*.

que el tema estuviera en la agenda pública del día y en las cuentas de servidores públicos de primer nivel con la activación conjunta en 20 entidades federativas.^{1/} Los materiales y transmisiones en vivo tuvieron 4.2 millones de personas alcanzadas.

- También se firmó un convenio de colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con base en el cual se difundió el programa Cesación de Tabaco de la CONADIC, a cargo de la Línea de la Vida. Para ello se hizo una campaña de difusión en redes sociales en torno al tabaquismo, la cual inició el 7 de abril y finalizó el 15 de junio de 2021.

En el **seguimiento y evaluación del sistema de salud mental y adicciones**, se reportaron los siguientes resultados:

- Los servicios de atención psiquiátrica de la SS otorgaron 83,656 consultas, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, de las cuales 12,562 fueron atención de primera vez y 71,094 subsecuentes. Asimismo, se registraron 1,464 egresos totales, de los cuales 1,381 correspondieron a egresos por mejoría.
 - Se dio seguimiento a través del equipo de trabajo de salud mental y adicciones, mediante reuniones periódicas con las 32 entidades federativas.
 - Se dio acompañamiento a las y los profesionales de la salud mental a través de la implementación del ciclo de telementoría, con la participación de 150 unidades receptoras del programa y 10 instituciones de salud mental "telementoras", con más de 30 profesores y 360 participantes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones impartieron talleres de prevención, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, juventudes, padres y madres de familia, personal docente y comunidad en general. De septiembre de 2020 a junio 2021, se impartieron 4,894 talleres preventivos con la participación de 53,363 personas.
- De septiembre a diciembre de 2020, trabajaron 50 coaliciones comunitarias en 14 entidades federativas^{2/} en la promoción de comunidades autogestivas.
 - Las estrategias favorecieron estilos de vida saludable a través del deporte, cultura y arte, entre otras, y con la participación de la comunidad en acciones enfocadas a la reconstrucción del tejido social. En el primer trimestre de 2021 se contó con 61 coaliciones en 16 entidades federativas.^{3/}
 - En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas^{4/} y en coordinación con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, se intensificaron las acciones con un enfoque comunitario para la prevención del uso de sustancias psicoactivas, la no criminalización de los usuarios de drogas y la relevancia de las políticas y programas con

^{2/} Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

^{3/} Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

^{4/} En 1987 la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que cada 26 de junio se conmemore el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, como un llamado a la acción para lograr una sociedad sin problemas asociados al abuso de drogas. Este año, el lema de la conmemoración fue: "Hablemos de drogas, la información salva vidas".



perspectiva de género no binario, las cuales beneficiaron a 200 mil personas.

El Gobierno de México a través de los programas para la prevención, control y atención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual, tuvo los siguientes resultados:

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS realizó 1,064,976 detecciones del VIH y 921,609 de sífilis; lo que significó una disminución en el total de detecciones de VIH de 14% y de sífilis de 17%, en comparación con el mismo periodo anterior; esta reducción se relaciona con el impacto del COVID 19 en los servicios de salud.
 - De enero a diciembre de 2020 se realizaron intervenciones focalizadas de Prevención Combinada del VIH, del Virus de Hepatitis C (VHC) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la población clave de ocho estados:^{1/} 26,260 personas con insumos de prevención, reducción de daños y pruebas rápidas del VIH, sífilis y VHC. Se aplicaron 39,278 pruebas de detección, con 420 casos reactivos a VIH, 456 a sífilis y 1,390 a hepatitis C, vinculados a unidades de salud para diagnóstico y tratamiento.
- A través de los servicios de reducción de daños se puso al alcance de las personas usuarias de drogas inyectables 278,440 condones, 63,129 jeringas desechables, 38,679 envases de agua inyectables estéril, 38,679 toallas alcoholadas, 38,585 filtros para jeringa, 15,434 cucharas (cucas) y 15,434 trípticos.
- Al 31 de diciembre del 2020, con el nuevo modelo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas

sobre el VIH/Sida (ONUSIDA),^{2/} se estimó la existencia de 340 mil personas viviendo con VIH en el país: seis de cada 10 se encontraban en tratamiento antirretroviral, y cinco de cada 10 lograron la supresión viral.^{3/} En la SS al 30 de junio de 2021, 113,788 personas estaban en tratamiento antirretroviral, y 89% logró la supresión viral.

- La SS inició la estrategia de eliminación del virus de la Hepatitis C, con el envío a las entidades federativas de 538,940 pruebas rápidas de detección y 18,135 medicamentos antivirales de acción directa.
- El IMSS mediante el programa de salud de la mujer, para prevenir la transmisión materno-infantil del VIH, de septiembre de 2020 a junio de 2021, realizó 260,167 detecciones de VIH a mujeres embarazadas, con una cobertura de 70%, y contribuyó a disminuir el riesgo de casos de transmisión del VIH madre-persona recién nacida.

^{2/} Cada año el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, realiza estimaciones sobre la epidemia del VIH en colaboración con los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para ello utiliza el Modelo Spectrum, el cual cuenta con dos métodos de estimación: 1) Paquete de estimaciones y proyecciones (EPP, por sus siglas en inglés: *Estimates and Projections Package*) y 2) Vigilancia de casos y registros vitales (CSAVR, por sus siglas en inglés: *Case Surveillance and Vital Registration*). México utilizó en años previos el modelo EPP pero, a partir de 2021, con el objetivo de obtener estimaciones que describieran con mayor precisión la epidemia mexicana, migró al uso del método CSAVR, para estimaciones de casos nuevos registrados de VIH y las defunciones a causa del sida; así como diversos datos programáticos. Para mayor información consultar la siguiente liga: <https://www.avenirhealth.org/software-spectrum.php>

^{1/} Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Sinaloa.

^{3/} ONUSIDA y SS/Censida. Modelo Spectrum: CSVAR (versión 6.06). Datos al cierre 2020. Mayo, 2021.



- El ISSSTE atendió a nivel nacional a 11,050 personas con VIH. De septiembre de 2020 a junio de 2021, realizó acciones de prevención, control y atención a través de 9,108 pruebas rápidas a población en etapa gestacional, lo que permitió detectar 14 casos positivos; además, aplicó 343 pruebas rápidas para la detección del VIH, VHC y sífilis, y se detectaron 85 casos de VIH, siete de VHC y 20 de sífilis.
- Con el objetivo de incrementar la cobertura de detección prenatal y prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis, el IMSS-BIENESTAR instrumentó detecciones a las embarazadas, a través de pruebas rápidas durante el control prenatal. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron 70,571 pruebas rápidas para VIH y 53,487 para sífilis. A partir de 2021, se utilizan pruebas duales para la detección de ambas infecciones.

Las acciones de gobierno abarcaron **campañas educativas para reducir los riesgos y procurar la salud sexual y reproductiva de la población**. Entre las acciones destacaron las siguientes:

- La SS en noviembre de 2020 difundió el video ¿Qué hago si sufrí una violación sexual?, en redes sociales la campaña digital #No+Violencia #SaludContigo para la prevención y atención a la violencia de género, y en medios electrónicos de cobertura nacional la campaña “Salud materna y COVID 19: atención prenatal, señales de alarma y anticoncepción durante la emergencia sanitaria”.
- El IMSS apoyó la toma de decisiones libres, responsables e informadas sobre salud reproductiva y la prevención de infecciones de transmisión sexual, mediante actividades educativas y consejería por parte del personal de trabajo social y enfermería. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron 296,724 entrevistas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE capacitó a distancia al personal médico y de enfermería de todo el país en siete temas.^{1/}
- El IMSS-BIENESTAR con la participación de integrantes de la organización comunitaria, de septiembre de 2020 a junio de 2021, difundió mensajes para reducir riesgos en la salud sexual y reproductiva a través de 51,500 folletos; 3,242 pintas de bardas; 2,925 mantas; 12,948 carteles; 42,003 perifoneos; 181,877 mensajes por dispositivo móvil, y 3,674 transmisiones de cápsulas en radio local.

La **estrategia de difusión de información en adolescentes y jóvenes para promover el ejercicio consciente sobre sus derechos sexuales y reproductivos**, registró los resultados siguientes:

- A diciembre de 2020 la red de Servicios Amigables para Adolescentes en la SS aumentó a 2,924 establecimientos en operación, 5.3% más en comparación con la infraestructura instalada en 2019 (2,777).
- El IMSS desarrolló diversas estrategias para prevenir y reducir los embarazos no planeados en adolescentes, basados en su derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva. De septiembre de 2020 a junio de 2021, otorgó 76,834 entrevistas a adolescentes y 11,994 sesiones educativas a 14,940 adolescentes asistentes sobre salud reproductiva, prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual.

^{1/} Los temas se refirieron a la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes; disposiciones generales y especificaciones técnicas para la prestación de los servicios de planificación familiar establecidos en la NOM 005-SSA2-1993; servicios de planificación familiar; servicios AMIGUISSSTE (espacios diseñados para proporcionar atención de salud sexual y reproductiva a adolescentes); vaginitis infecciosa y enfermedades de transmisión sexual; métodos de planificación familiar definitivos; y anticoncepción reversible de acción prolongada.



- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el IMSS autorizó el desarrollo de 121 protocolos de investigación en salud relacionados a adolescentes, de los cuales 26 (21.5%) estuvieron vinculados al estudio del embarazo en este grupo poblacional.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE brindó pláticas o consejerías a 41,368 adolescentes en temas de anticoncepción y salud reproductiva.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021, el IMSS-BIENESTAR capacitó en prevención del embarazo no planificado a 72,249 adolescentes en los Centros de Atención Rural al Adolescente y en escuelas. Simultáneamente, ofreció información sobre el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
 - Producto de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos entre la población adolescente, el IMSS-BIENESTAR favoreció que 39,547 jóvenes aceptaran un método anticonceptivo, 31,964 adolescentes embarazadas asistieran a control prenatal y 17,469 atendieran su parto en el ámbito institucional, lo que contribuyó a reducir la morbimortalidad materno infantil.
 - La acción comunitaria llevó a cabo 5,650 talleres para la salud y sesiones educativas con 61,800 adolescentes, y 43,082 de ellos fueron derivados a los Centro de Atención Rural al Adolescente del IMSS-BIENESTAR, donde recibieron apoyo en el cuidado y prevención de enfermedades.
- inició la habilitación de servicios de aborto seguro en 15 entidades federativas.^{1/}
- De septiembre de 2020 a abril de 2021, la SS realizó 17,156 vasectomías.
 - En 2020 se adquirieron y distribuyeron a las entidades federativas 606,390 condones femeninos (internos);^{2/} así como 25,950 mil condones masculinos (externos), para la prevención del VIH e ITS en poblaciones clave.
 - Mediante el Programa de Salud Reproductiva se brindaron 450,113 consultas de planificación familiar a la población usuaria y 11,651 métodos quirúrgicos definitivos a la población usuaria y no usuaria del ISSSTE, de los cuales 8,787 fueron oclusión tubaria bilateral^{3/} y 2,864 vasectomías.
 - Las acciones en anticoncepción constituyeron un factor determinante para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados. De septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS-BIENESTAR incorporó 191,061 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos. A través de los voluntarios de salud se llevaron a cabo 17,904 talleres para la salud y sesiones educativas con 184,185 participantes; se ofreció orientación a 261,944 personas sobre planificación familiar, y las parteras voluntarias rurales identificaron y orientaron en este tema a 93,968 mujeres.

La política pública de **promoción de métodos anticonceptivos que eviten los embarazos no deseados y las ITS, además de favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población, dio énfasis en las acciones de planificación familiar y anticoncepción.** Entre las acciones realizadas destacaron las siguientes:

- La SS durante el último trimestre de 2020 entregó insumos de aborto seguro en las 32 entidades federativas. En el primer semestre del 2021 se

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, estado de México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{2/} La adquisición es anual y se distribuye una vez en el año.

^{3/} Método de planificación familiar en el cual se cortan y se ligan las Trompas de Falopio para evitar la concepción.



La estrategia planificación familiar abarcó **acciones que promovieron la orientación y consejería**. Entre los resultados sobresalieron los siguientes:

- La SS en 2020 realizó una compra consolidada de 14 claves de anticonceptivos por 800 millones de pesos. Con ello la población tuvo acceso gratuito a una amplia gama de métodos modernos para regular su fecundidad.^{1/}
- El IMSS promovió mediante orientación y consejería métodos anticonceptivos modernos y seguros; 16 temporales y dos definitivos. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se benefició a 141,740 mujeres en edad fértil sin embarazo, y de enero a junio de 2021 a 136,284 mujeres que concluyeron su embarazo y adoptaron un método anticonceptivo durante su estancia en el hospital.
- El ISSSTE realizó pláticas o consejerías en temas de anticoncepción y salud reproductiva a 693,082 personas de septiembre de 2020 a junio de 2021.
- El IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021, atendió a 58,250 mujeres que adoptaron un método de planificación familiar en el posparto y 3,507 en el postaborto, con una cobertura de 77.1% y 65.1%, respectivamente.

La COFEPRIS para optimizar sus funciones rectoras relativas al control de medicamentos, dispositivos médicos, bebidas y alimentos en todo el territorio nacional, de septiembre de 2020 a junio de 2021, registró los siguientes resultados:

- El 3 de mayo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Modificación de Emergencia a la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013 que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que

realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad, publicada el 20 de septiembre de 2013.”^{2/} con lo que se reconocen las pruebas de intercambiabilidad realizadas por otras agencias de alta vigilancia para medicamentos genéricos internacionales.

- EL 19 de abril de 2021 se publicó en el DOF la “Modificación de Emergencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación, publicada el 4 de marzo de 2011”,^{3/} con la intención de fortalecer la atención del paciente que requiere el uso de mezclas oncológicas, nutrición parenteral y antibióticos.
- El 31 de mayo de 2021, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud,^{4/} en el que se elimina la redundancia burocrática, se optimizan procesos para garantizar la calidad y se fortalece el papel de la vigilancia sanitaria.

^{1/} Anticonceptivos reversibles de acción prolongada, hormonales orales e inyectables, condones masculinos y femeninos, parche transdérmico y anticoncepción de emergencia.

^{2/} Es posible consultar la información general del expediente de la modificación a la NOM en la siguiente liga electrónica:
https://www.cofemersimirdof.gob.mx/expedientes/25861nota_detalle.php?codigo=5616193&fecha=19/04/2021

^{3/} Es posible consultar el anteproyecto en la siguiente liga electrónica:
<https://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/25861>

^{4/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619841&fecha=31/05/2021

PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Avances en el etiquetado en alimentos y bebidas no alcohólicas

- La modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 “Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria”, provee a la población con una de las normas más modernas y avanzadas en materia de etiquetado frontal. Se constituye en una de las principales acciones en materia de combate a la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades crónico degenerativas.
- La entrada en vigor de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, considerando las fases de implementación a partir de su publicación en el DOF el 31 de julio de 2020, y los acuerdos interinstitucionales entre la Secretaría de Economía y la COFEPRIS del 31 de marzo de 2021, llevó a que en su implementación los plazos no causen sanción a los establecimientos. A junio de 2021 se han realizado 60 visitas de verificación, distribuidas en 31 visitas en puntos de venta; 23 en fábricas, y seis en bodegas y oficinas.

Las acciones de atención primaria a la salud de las enfermedades no transmisibles, reportaron los resultados siguientes de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- La SS implementó en 161 unidades de primer nivel del país la Iniciativa Global HEARTS de la Organización Mundial de la Salud para mejorar la atención de las enfermedades no transmisibles.
- En servicios de odontología se realizaron 6,431,417 actividades curativas asistenciales, de las cuales 13% se reportaron como tratamientos integrales terminados.

Prevención y detección de Enfermedades No Transmisibles

La Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2021 realizó las siguientes acciones:

- Proporcionó orientación a personas de todos los grupos de edad en escuelas, trabajos y comunidades, en beneficio de 33.8 millones de personas. Para ello implementó 391 mil intervenciones, que incluyeron eventos y acciones educativas que propiciaron la actividad física, una alimentación adecuada y el consumo de agua.
- Realizó 15,869,917 detecciones de diabetes mellitus, 16,265,148 de hipertensión arterial y 15,818,094 correspondientes a obesidad. Además, se acreditaron 1,820 grupos de ayuda mutua en enfermedades crónicas con 38,076 integrantes.

- A través de PREVENIMSS se realizó la detección oportuna de enfermedades no transmisibles. El número de detecciones de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue el siguiente:

- En el Programa de Salud de la Mujer se realizaron 2,041,663 detecciones de diabetes mellitus (en rango de 20 a 59 años de edad); 5,992,589 detecciones de hipertensión arterial, 785,874 detecciones de cáncer de mama por mastografías (en rango de 40 a 69 años); 3,471,523 exploraciones clínicas de mama (en rango de 25 a 69 años), y 1,607,159 detecciones de cáncer cérvico uterino (en rango de 25 a 64 años).
- El Programa de Salud del Hombre llevó a cabo 1,619,295 detecciones de diabetes mellitus (rango de 20 a 59 años) y 4,511,932 de hipertensión arterial.
- El Programa de Salud del Adulto Mayor (rango de 60 años y más) efectuó 858,595 detecciones de diabetes mellitus y 2,260,782 de hipertensión arterial.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Para la identificación temprana de cáncer de próstata, se realizaron 2,442 detecciones integrales.
- Debido a la pandemia por el COVID 19 los grupos educativos fueron suspendidos y solo se reactivaron en entidades federativas en semáforo verde. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se capacitaron 24,720 personas en las estrategias educativas de promoción de la salud PrevenIMSS; por grupo de edad se distribuyeron de la siguiente manera:^{1/} ChiquitIMSS junior 1,483 niñas y niños; ChiquitIMSS 236; JuvenIMSS Junior 181; JuvenIMSS 366; Ella y Él con PrevenIMSS 4,093; Envejecimiento activo PrevenIMSS^{2/} 1,932; Embarazo PrevenIMSS 7,589 embarazadas y 2,197 acompañantes; Pasos por la Salud 701 y Yo puedo 5,942 personas capacitadas.

^{1/} Las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud por grupo de edad son: ChiquitIMSS Junior (para niñas y niños de 3 a 6 años de edad), ChiquitIMSS (niñas y niños de 7 a 9 años de edad), JuvenIMSS Junior (adolescentes de 10 a 14 años de edad), JuvenIMSS (adolescentes de 15 a 19 años de edad), Ella y Él con PrevenIMSS (mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad).

^{2/} Envejecimiento activo PrevenIMSS (personas adultas mayores de 60 años y más de edad), así como grupos vulnerables o con riesgo: embarazo PrevenIMSS (embarazadas con su acompañante), Pasos por la Salud (personas con sobrepeso u obesidad de seis años y más de edad) y Yo puedo (personas con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y/o diabetes mellitus de 10 años y más de edad).

CHKT EN LINEA: EVALUACIONES DE RIESGO (Septiembre de 2020-junio de 2021)

Padecimiento	Alto	Bajo	Total
Total	696,619	825,722	1,522,341
Diabetes	203,712	348,489	552,201
Hipertensión	328,731	223,470	552,201
Cáncer de mama	35,737	111,969	147,706
Cáncer de próstata	12,484	83,689	96,173
Cáncer de colon	115,955	58,105	174,060

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS alcanzó 32.3% de control en pacientes con diabetes mellitus que acudieron a consulta de medicina familiar.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, los 135 módulos del programa DIABETIMSS registraron 38% de control en los pacientes que acudieron a dichos módulos.
- La Unidad de Control Metabólico Ambulatorio, a dos años de operación, obtuvo 50% de control de pacientes que han sido derivados a dicha unidad.
- Mediante el Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 el ISSSTE obtuvo los siguientes resultados:
 - Aplicó 71,480 pruebas de hemoglobina glucosilada a 49,165 pacientes, de los cuales 37.3% (18,328) lograron el control glucémico.
 - Realizó 1,996,404 mediciones de glucemias capilares y 3,022,471 mediciones de tensión arterial.
 - A través del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, otorgó 69,962 consultas de nutrición a personas con sobrepeso para mejorar su calidad de vida.
- Pese a la disminución de afluencia a las unidades médicas debido al COVID 19, de septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS-BIENESTAR efectuó 2,958,883 detecciones de diabetes

mellitus y 3,161,933 de hipertensión arterial, con la confirmación de 10,393 y 11,639 casos nuevos, respectivamente. Ambos grupos se incorporaron de manera oportuna a tratamiento para limitar la progresión de la enfermedad y sus complicaciones. También identificó 2,065 personas con prediabetes, lo cual permitió incluirlas en esquemas de intervención para retrasar el desarrollo de la enfermedad.

- Los voluntarios de salud del IMSS-BIENESTAR derivaron a unidades médicas a 336,243 personas sospechosas de diabetes mellitus y a 357,920 sospechosas de hipertensión. Por su parte, los médicos tradicionales, a partir de su cosmovisión y conocimientos, atendieron y derivaron a las unidades médicas a 1,157 personas con sintomatología de diabetes y 1,058 con hipertensión.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 los integrantes de la organización comunitaria del IMSS-BIENESTAR impartieron 23,442 talleres y sesiones educativas con 250,691 participantes en temas de diabetes, obesidad e hipertensión. De igual manera, se realizaron 3 mil talleres con la temática de adicciones y prevención de la violencia con más de 44 mil participantes.

De las acciones para la detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama, destacaron los siguientes resultados:

- Con el objetivo de continuar con la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y de mama, de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la SS realizó 271,480 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años, 118,536 pruebas para detección de Virus de Papiloma Humano (VPH) de alto riesgo en mujeres de 35 a 64 años y 261,008 estudios de mastografías en mujeres de 40 a 69 años.
- Por su parte, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el IMSS realizó 423,319 detecciones de cáncer de mama por mastografías (mujeres 40 a 69 años), 1,995,226 exploraciones clínicas de mama (25 a 69 años) y 913,573 exploraciones de cáncer cérvico uterino (25 a 64 años).

- El IMSS a través de las 10 Clínicas de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama se atendieron 52,597 pacientes, se realizaron 39,827 mastografías, 14,658 ultrasonidos, en el servicio de evaluación diagnóstica se atendieron 18,877 pacientes, se realizaron 1,751 biopsias, detectando 567 casos positivos y 160 casos con cáncer *in situ*.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE realizó 76,360 pruebas de citología cervical (Papanicolaou) y 3,307 pruebas de PCR^{1/} para la detección del Virus Papiloma Humano (VPH), lo que permitió detectar 1,534 casos sospechosos de cáncer y 3,087 fueron canalizados a control.
 - Asimismo, realizó 169,912 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años, y 33,855 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, derivado de lo cual se registraron 3,420 casos con sospecha de cáncer de mama y 7,834 fueron canalizados a control.
- El IMSS-BIENESTAR aplicó el Modelo de Atención a la Salud Ginecológica, enfocado en acciones de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportunos.
 - De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron 1,498,834 exploraciones ginecológicas; 314,752 visualizaciones con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años, y 259,965 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años, logrando identificar a 666 mujeres con lesiones premalignas y 22 casos de cáncer, lo que permitió que iniciaran su tratamiento para evitar la progresión de la enfermedad.
 - Respecto al cáncer de mama, primera causa de muerte por neoplasias en la mujer, el IMSS-BIENESTAR realizó 1,152,623 exploraciones clínicas a mujeres de 25 años y más para la detección oportuna, identificando 1,433 casos

^{1/} Reacción en Cadena de la Polimerasa, PCR por sus siglas en inglés, es una prueba que permite la detección de ADN del VPH con una elevada sensibilidad y especificidad.

probables, las cuales fueron derivadas para complementación diagnóstica y, si fuera el caso, tratamiento especializado.

La salud materna y perinatal se atendió con **servicios integrales a las mujeres embarazadas**. La SS obtuvo entre los principales resultados, los siguientes:

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, otorgó 283,752 atenciones pre-gestacionales y 2,151,421 consultas prenatales a 540,043 mujeres y 173,166 consultas de embarazo de alto riesgo.
- Atendió 49,212 personas en posadas y espacios de Atención a la Mujer Embarazada (de las cuales 6,414 fueron de población indígena) y otorgó 70,426 pláticas en los clubes de embarazo. Asimismo, se identificaron 15,250 parteras(os) tradicionales, que otorgaron acompañamiento a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio; para su continua capacitación se llevaron a cabo 381 talleres, con la asistencia de 1,421 partera(os).
- Contrató a 485 brigadistas y promotores distribuidos en 27 entidades federativas,^{1/} así como 153 enlaces interculturales o traductores en 13 entidades federativas^{2/} para actividades comunitarias que favorecieron el acceso a las unidades de salud. De septiembre de 2020 a mayo de 2021 otorgó apoyo a 22,216 embarazadas, 15,717 puérperas y 8,124 acompañantes.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, las unidades médicas coordinadas por la CCINSHAE fortalecieron los servicios de atención de las

unidades hospitalarias, con perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque territorial, especialmente en servicios obstétricos a fin de reducir la mortalidad materna. Se contó con personal altamente calificado e infraestructura para la atención integral a mujeres en periodo prenatal.

- El Hospital de la Mujer, el de mayor afluencia de referencia de la Ciudad de México y área conurbada, atendió a 9,200 mujeres y dio 6,102 atenciones al recién nacido.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la oportunidad en el inicio de vigilancia prenatal del IMSS en el primer trimestre (antes de las 12 semanas) de gestación fue de 48.5%, y el promedio de consultas prenatales por embarazada de 5.5%.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE otorgó 160,925 consultas prenatales que permitieron identificar 28,812 casos de embarazos de alto riesgo, entregó 24,013 Carnets Únicos de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada y dio 31,939 pláticas o consejería de cuidados maternos infantiles, anticoncepción y salud reproductiva a embarazadas.
- El IMSS-BIENESTAR promovió que las mujeres inicien control prenatal de manera temprana para identificar factores de riesgo. De septiembre de 2020 a junio de 2021 acudieron 119,498 embarazadas con promedio de 6.5 consultas, de las cuales 66,909 lo iniciaron en el primer trimestre. También se atendieron 80,311 partos, 94.1% de manera institucional y durante el puerperio, periodo que puede presentar complicaciones tempranas y tardías, asimismo se otorgaron 183,850 consultas.
- Mediante la organización comunitaria del IMSS-BIENESTAR se realizaron las siguientes acciones:
 - 17,904 talleres y sesiones educativas en salud materna-infantil con 184 mil participantes.
 - Los voluntarios de salud identificaron a 74,736 embarazadas en el primer trimestre de gestación a fin de prevenir factores de riesgo.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Las parteras voluntarias identificaron a 18,941 mujeres en el primer trimestre de gestación; realizaron 122,007 acciones en embarazadas, puérperas y personas recién nacidas; y atendieron 5,030 partos, de los cuales 303 tuvieron acompañamiento del equipo de salud.
- En los albergues comunitarios se dieron 65,852 servicios de hospedaje a embarazadas, 27,039 a puérperas y 164 mil a sus acompañantes.

La SS supervisó el cumplimiento de la “NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención” para la atención de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, especialmente en las entidades federativas en las que persisten impedimentos para la interrupción legal del embarazo. De septiembre de 2020 a junio de 2021, reportó los siguientes resultados:

- Dio continuidad a la estrategia de capacitación, con la realización de 211 capacitaciones en la que participaron 6,723 profesionales de la salud.
- Se aplicó el cuestionario de detección de violencia a 1,078,594 mujeres: 219,679 resultaron positivas y se atendieron 174,332 mujeres por violencia severa en los servicios especializados de atención a la violencia.
- Se brindaron 2,942 atenciones oportunas por violación sexual y 2,778 tratamientos de profilaxis para prevenir el VIH después de una violación. Se realizaron 115 interrupciones voluntarias del embarazo.
- Se inició en 10 entidades federativas la operación del proyecto “Vertiente Intercultural del Modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual”.^{1/}

Las acciones de gobierno para la detección oportuna de discapacidad o rezagos en el desarrollo

^{1/} Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reportaron los siguientes resultados:

- La SS entre septiembre de 2020 y junio de 2021, realizó 315,397 pruebas de Evaluación de Desarrollo Infantil. Derivado de la evaluación se llevaron a cabo 194,210 sesiones de estimulación temprana dirigidas a madres, padres y cuidadores principales de población menor de cinco años.
- En el IMSS-BIENESTAR de septiembre 2020 a junio de 2021 se realizaron 143,625 pruebas de evaluación de desarrollo infantil, lo que permitió identificar a 1,944 niños con rezago en el desarrollo y lograr la recuperación de 276.
- Para la detección oportuna de discapacidad o rezagos en el desarrollo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se procuró su oportuna referencia, tratamiento y rehabilitación, a fin de evitar la estigmatización o discriminación. De septiembre de 2020 a junio de 2021, en el SNDIF otorgó 4,448 sesiones de estimulación múltiple temprana a 795 menores de cinco años, para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en la eliminación de los factores de riesgo de daño neurológico.

La SS promovió la protección y apoyo de la lactancia materna, a fin de fomentar la nutrición y la vida saludable de las niñas y los niños. De septiembre de 2020 a junio de 2021 obtuvo los siguientes resultados:

- Capacitó a 68 profesionales de la salud para el fomento a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, y en forma complementaria hasta los dos años de edad.
- Durante el Día Mundial de la Donación de Leche Humana, realizado el 19 de mayo, se llevó a cabo la difusión y promoción de la lactancia en las 32 entidades federativas, con la sensibilización de 2,622 profesionales de salud mediante talleres y sesiones informativas.
- En la estrategia NutrIMSS Aprendiendo a Comer Bien: Embarazo y Primer Año de Vida, se capacitó a 931 embarazadas.



- Además, en unidades de primer nivel de atención se otorgaron 72,524 consultas de nutrición y se estableció un plan individual de alimentación inicial con seguimiento y ajuste al tratamiento nutricional.
 - El ISSSTE capacitó, de septiembre de 2020 a junio de 2021, a 110,532 personas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses posteriores al parto, y de manera complementaria hasta el segundo año de edad, a través de la impartición de pláticas, cursos educativos y mensajes a la población.
 - La lactancia materna es la acción preventiva con mayor beneficio para la prevención y reducción de morbilidad y mortalidad neonatal y de la infancia, por lo que el IMSS-BIENESTAR (de septiembre de 2020 a junio de 2021), benefició con el contacto piel a piel a 69 mil de las personas recién nacidas en unidades médicas (93%); y 68 mil con el inicio temprano de la lactancia materna dentro de los primeros 30 minutos de vida (91%).
 - A través de los voluntarios de salud del IMSS-BIENESTAR (de septiembre de 2020 a junio de 2021) se llevó a cabo la vigilancia de la lactancia materna exclusiva (menores de seis meses) y de la lactancia materna complementaria (de seis a 24 meses) con 78,701 y 102,744 niños, respectivamente. Otro gran aliado en el apego de la lactancia materna fue el grupo de parteras voluntarias rurales, quienes orientaron a 7,388 mujeres en los beneficios de la lactancia materna para el desarrollo de la persona recién nacida.
- La estrategia para la prevención y atención a todas las formas de malnutrición infantil, incluida la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso, registró los siguientes resultados:
- En 44,730 consultas de niñas y niños menores de 10 años, de septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS identificó algún tipo de mala nutrición; derivado de ello, se realizaron 205,817 consultas para el control nutricional. Adicionalmente, en 8,399 consultas de niñas y niños menores de cinco años se diagnosticó anemia.
 - El ISSSTE (de septiembre de 2020 a junio de 2021) identificó 19,429 casos de problemas de malnutrición en niños de cero a cuatro años: 4,822 presentaron desnutrición leve, 934 desnutrición moderada, 59 desnutrición grave, 5,910 obesidad y 7,704 sobrepeso.
 - En el IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 2.4 millones de valoraciones del estado nutricional en niños menores de 10 años, de los cuales 14,513 se identificaron con obesidad; 30,007 con sobrepeso; y 13,013 con algún grado de desnutrición y bajo peso; todos recibieron atención en las unidades médicas.
 - 38,800 menores de un año recibieron profilaxis con hierro; se realizaron 49 mil detecciones de anemia en menores de cinco años, con la identificación de 3 mil con este diagnóstico y se inició tratamiento con hierro.
 - Para apoyar la atención de problemas de nutrición en los menores de nueve años de edad, los voluntarios de salud del IMSS-BIENESTAR derivaron a la unidad médica para diagnóstico de sobrepeso u obesidad a 35,707 niños. Como parte de la promoción a la alimentación saludable, en las unidades médicas rurales se instalaron 1,080 huertos demostrativos; 256,460 familias participaron en la siembra de huertos y 149,924 en la de árboles frutales.
 - A través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del SNDIF, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En el Programa Desayunos Escolares se distribuyeron a domicilio 721.5 millones de desayunos escolares, de los cuales 60.4% fueron modalidad caliente, resultado de las acciones prioritarias de esta administración para la transición paulatina de desayunos fríos a



calientes. Se benefició en promedio diario a 5,512.1 mil niñas y niños en 2,159 municipios en promedio del país y operaron 43,837 cocinas escolares, con igual número de comités de padres de familia.

- El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1 mil días de vida otorgó 1,432.4 mil dotaciones alimentarias, en beneficio en promedio diario a 200.4 mil niñas y niños, así como mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, ubicadas en 1,433 municipios en promedio.
- El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria otorgó 15,121.9 mil dotaciones alimentarias, en beneficio promedio mensual a 955.7 mil sujetos vulnerables, ubicados en 1,960 municipios en promedio.
- El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre distribuyó 3,046.1 mil dotaciones en 587 municipios en promedio, en beneficio promedio diario a 480.3 mil personas.

COVID 19

El Gobierno de México implementó estrategias para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), en las cuales se comprometieron todas las acciones para salvar vidas.

RECURSOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

El Comité Nacional para la Seguridad en Salud emitió las primeras disposiciones para enfrentar la enfermedad del COVID 19. Para ello, se activó el Subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes y se establecieron grupos de trabajo a través de los cuales, las áreas técnicas relacionadas, elaboraron los lineamientos, procedimientos y metodologías para la prevención y control de la pandemia.

La SS implementó el sistema de vigilancia epidemiológica especial y por laboratorio denominado Sistema de Información para la

Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Respiratoria Viral, en el cual se han notificado casos sospechosos, así como casos y defunciones confirmadas por COVID 19 en el país de septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de las instituciones del Sector Salud de los tres órdenes de gobierno.

El Consejo de Salubridad General mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, reconoció la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, y exhortó a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad para atender los casos de la enfermedad por el virus SARS-CoV-2, COVID 19.

Principales acciones de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud para enfrentar la pandemia por COVID 19

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se han emitido 4,829 informes o reportes sobre COVID 19, relacionados con vigilancia epidemiológica, sanidad internacional y de laboratorio. Asimismo, los diferentes grupos técnicos han elaborado 94 documentos normativos para la atención de la pandemia en México.^{1/}

^{1/} Para su consulta en la página <https://coronavirus.gob.mx/>

- La SS difundió información a la población sobre las medidas de prevención a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID 19). De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS difundió 21 activaciones a través de redes sociales institucionales sobre lavado de manos, sana distancia, uso de cubrebocas, medidas de prevención contra COVID 19 en Semana Santa (tanto en español como en 10 lenguas indígenas), en fiestas decembrinas, y vacunación contra COVID 19 para los diferentes grupos de edad y embarazadas, entre otros. Estas acciones se



apoyaron en la producción de 8,400 publicaciones, con un alcance acumulado de 3,349.9 millones de usuarios^{1/} y 24,876 millones de interacciones.

- En la página web y las redes sociales^{2/} se difundió diariamente la conferencia vespertina (263 transmisiones), se integraron 210 comunicados de prensa y 263 informes técnicos diarios sobre COVID 19, así como 263 videos con el resumen diario, 11 cápsulas con medidas de prevención en lenguas indígenas y 10 videos sobre la llegada de vacunas, así como 203 versiones estenográficas de las conferencias vespertinas.
- A través de la liga electrónica de la SS denominada Contacto Ciudadano, se orientó a la población que manifestó dudas e inquietudes de manera general con relación a la pandemia. Este servicio ofreció 10,540 orientaciones, con información de contacto de las áreas técnicas de la SS y dependencias tanto federales como estatales.
- En coordinación con el IMSS-BIENESTAR, los voluntarios de salud elaboraron y difundieron 4.1 millones de mensajes a través de medios tradicionales y dispositivos móviles. Con apoyo de 159 radiodifusoras locales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se transmitieron 188 mil mensajes alusivos a la contingencia en 31 lenguas maternas, y se concertaron recursos con 681 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para instrumentar estas acciones.

^{1/} Cifra acumulada que considera que un usuario puede ver una o todas las publicaciones de *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*.

^{2/} La página de la SS <https://www.gob.mx/salud>, y las redes sociales oficiales de la SS: Facebook (Secretaría de Salud), Twitter (@SSalud_mx), a través de las cuales se difundieron las conferencias vespertinas de los informes técnicos diarios.

- En materia de vigilancia sanitaria se clausuraron laboratorios en nueve entidades federativas por realizar pruebas COVID 19 con irregularidades.^{3/}
- La vigilancia a laboratorios, particularmente de pruebas COVID 19, se realizó a través de 624 visitas de verificación a laboratorios en todo el país, se encontraron 25 establecimientos con irregularidades a los que se les aplicó medida de suspensión y en siete se aseguraron insumos.
- Los servicios de los módulos para aplicación de pruebas rápidas en aeropuertos y puntos de ingreso al país tuvieron vigilancia sanitaria por la COFEPRIS, así como los establecimientos auxiliares de diagnóstico y tratamiento. Al mes de junio de 2021 se han realizado visitas de verificación en 23 entidades federativas,^{4/} en una cobertura de 39 módulos ubicados en 29 aeropuertos del país; en siete se aplicaron suspensiones del servicio y en 14 suspensiones de publicidad.

Resultados de COFEPRIS, en materia de expedición de resoluciones y autorizaciones sanitarias

De febrero de 2020 a junio de 2021 la COFEPRIS obtuvo los siguientes resultados:

- En materia de dispositivos médicos, se han atendido 9,429 trámites, relacionados a tratamiento de COVID 19.^{1/}
- Evaluó 101 pruebas diagnósticas moleculares de manera favorable.

^{3/} Baja California Sur, suspensión de un laboratorio; Coahuila, medidas de seguridad y aseguramiento a dos laboratorios; Jalisco, suspensión de dos laboratorios; Morelos, tres suspensiones a laboratorios; San Luis Potosí, un aseguramiento de pruebas rápidas; Sinaloa, suspensión a un laboratorio; Sonora, un aseguramiento de pruebas rápidas; Quintana Roo, un aseguramiento de pruebas rápidas; y Tamaulipas, suspensión de un laboratorio.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Resultados de COFEPRIS, en materia de expedición de resoluciones y autorizaciones sanitarias

- Realizó 82 autorizaciones temporales de importación y comercialización con vigencia de emergencia para pruebas diagnósticas moleculares.
- Recibió 410 expedientes de pruebas rápidas para la obtención del registro sanitario.
- Realizó 119 autorizaciones temporales de importación y comercialización con vigencia de emergencia para pruebas serológicas y pruebas de antígeno.
- Evaluó 10 centros de atención temporal, uno a cargo del gobierno de la Ciudad de México y los otros del IMSS. También apoyó la reconversión de los centros de convalecencia Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón.
- Emitió tres licencias provisionales para farmacias en establecimientos para atención de COVID 19.
- Emitió 137,266 trámites de comercio internacional y publicidad, de los cuales 1,526 correspondieron a medicamentos y dispositivos relacionados con COVID 19.
- Elaboró la guía sobre “Disposiciones para la adquisición y fabricación de ventiladores, durante la emergencia de salud pública por coronavirus 2019 (COVID-19)” con la participación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias; Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, y Consejo Nacional de Protección Civil.

^{1/} Equipo relacionado con antisépticos, equipo médico, ropa quirúrgica, circuitos de ventilación, ventiladores, monitores, cubrebocas, mascarillas, agentes de diagnóstico, guantes, estiletes y sistema de drenaje torácico.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el INSABI dio continuidad a los 163 convenios para la atención de la emergencia sanitaria originada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2. Adicionalmente participó en la instrumentación de 36 convenios de colaboración adicionales con instituciones públicas de salud a fin de fortalecer su capacidad en el combate a la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

- Entre los principales resultados de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó la entrega de

apoyos financieros para la contratación de profesionales médicos, paramédicos y afines; así como la entrega de apoyos en especie, tales como ventiladores, equipo de protección personal y medicamentos. Adicionalmente, destacan los siguientes resultados:

- Durante 2021 el INSABI, a través de la Plataforma “Médicos del Bienestar,” reclutó a 125,546 profesionales de la salud, de los cuales 19,953 fueron autorizados para la atención de la emergencia sanitaria en 29 entidades federativas,^{1/} centros federales de readaptación social y unidades que prestan servicios de atención médica de la SS.
- Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, el INSABI apoyó a los Hospitales Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de la CCINSHAE con recursos financieros por 1,268.5 millones de pesos para la contratación de 4,029 profesionales de la salud. Este personal se orientó a la atención de pacientes con la enfermedad COVID 19. Para el ejercicio fiscal 2021 a través de la SHCP, se dio continuidad a la contratación de profesionales de la salud que atendieron a pacientes que enfermaron de COVID 19.
- Del 16 de abril al 31 de diciembre de 2020, el INSABI apoyó al ISSSTE con recursos financieros por 1,264.2 millones de pesos necesarios para la contratación de 4,331 profesionales de la salud para hacer frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. La contratación de estos profesionales de la salud continuó durante el ejercicio fiscal 2021 a través de la SHCP.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el INSABI adquirió medicamentos por 372.3 millones de pesos; asimismo, se adquirió equipo médico, instrumental e insumos médicos por 2,023.8 millones de pesos.
- Para fortalecer el abasto oportuno de medicamentos, materiales de curación e insumos para la salud, derivado de la emergencia provocada por el COVID 19, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se enviaron a las entidades federativas y dependencias 7,280,359 piezas de medicamentos e insumos, consistentes en 2,237,183 equipos de diagnóstico y laboratorio; 4,119,223 equipos de protección personal; 118,578 insumos para higiene de manos y desinfección, y 805,375 medicamentos.

PRINCIPALES ACCIONES DEL INSABI EN MATERIA DE EQUIPO E INSUMOS EN APOYO AL SECTOR SALUD PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID 19

(Continúa)

El INSABI a partir de marzo de 2020, cuando inició la pandemia en México y hasta el 30 de junio de 2021, apoyó a las instituciones del Sector Salud con base en las siguientes acciones:

- La entrega de 761 equipos, distribuidos de la siguiente manera: ocho ambulancias de traslado; 34 ambulancias de urgencias avanzadas; una ambulancia de urgencias básicas; tres bombas de infusión; 128 monitores de signos vitales; 101 oxímetros; 184 ventiladores; 30 video laringoscopios; 100 congeladores horizontales; y 172 monitores de temperatura a diversas instituciones de 17 entidades federativas^{1/} y otras instituciones de salud. Las entregas se realizaron a través de convenios de colaboración con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y otras instituciones públicas y privadas.

PRINCIPALES ACCIONES DEL INSABI EN MATERIA DE EQUIPO E INSUMOS EN APOYO AL SECTOR SALUD PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID 19

(Concluye)

- Envío a las entidades federativas 45,109,137 millones de piezas de medicamentos e insumos; 2,648,768 de equipo de diagnóstico y laboratorio; 34,987,342 de equipo de protección personal; 2,623,529 miles de insumos para higiene de manos y desinfección, y 4,849,498 miles de medicamentos.
- Envío a 10 instituciones públicas^{2/} 45,109,137 piezas de medicamentos e insumos: 2,648,768 de equipo de diagnóstico y laboratorio; 34,987,342 de equipo de protección personal; 2,623,529 de insumos para higiene de manos y desinfección; y 4,849,498 de medicamentos.
- Se repararon a diciembre de 2020 un total de 1,528 equipos de ventilación, necesarios para la atención de pacientes con COVID 19, por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, pertenecientes a los servicios estatales de salud de 30 entidades federativas,^{3/} hospitales coordinados por la CCINSHAE y el ISSSTE.

^{1/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Las entidades fueron CCINSHAE, Guardia Nacional, Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica, IMSS, INSABI, ISSSTE, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, PEMEX, SEDENA y SEMAR.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

FUENTE: INSABI.

- La distribución de insumos necesarios para enfrentar la pandemia se realizó en una cobertura de 4,071 unidades médicas con gran dispersión geográfica, para ello el IMSS-BIENESTAR estableció canales regionalizados de distribución. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se canalizaron 1.9 millones de piezas, entre equipos de protección personal y materiales de limpieza e higiene. Todo el material se obtuvo a través de donaciones canalizadas por la Fundación IMSS, por un monto estimado de 119.5 millones de pesos.

PRINCIPALES ACCIONES DEL IMSS EN MATERIA DE EQUIPO E INSUMOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID 19

(Continúa)

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el IMSS llevó a cabo diversas contrataciones y adquisiciones necesarias para enfrentar la pandemia:

- Contratación de servicios integrales para la instalación de unidades médicas de expansión COVID 19 y para el suministro de oxígeno medicinal hospitalario; también se contrataron gases medicinales e industriales en unidades médicas, así como oxígeno medicinal domiciliario.
- Servicio integral de arrendamiento de ambulancias de cuidados intensivos y el arrendamiento de 816 ambulancias de traslado programado. En su conjunto, las contrataciones acumularon recursos por 12,029.5 millones de pesos
- La contratación de un inmueble para destinarlo como hospital de apoyo de segundo nivel de atención en el estado de Morelos, para la atención de pacientes no COVID, con un gasto del IMSS por 15.9 millones de pesos, del 5 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.
- En equipo y mobiliario médico se erogó un gasto por 546.1 millones de pesos.

PRINCIPALES ACCIONES DEL IMSS EN MATERIA DE EQUIPO E INSUMOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID 19

(Concluye)

- En 2020 se adquirieron 13 unidades hospitalarias móviles con 38 camas censables cada una, en 12 entidades federativas,^{1/} con una inversión del propio Instituto por 382 millones de pesos. En el primer semestre de 2021 adquirieron tres unidades hospitalarias móviles más, ubicadas en Nuevo León, Querétaro y Michoacán, con una inversión por 26.9 millones de pesos. Al finalizar el primer semestre de 2021 se sumaron 608 camas a la infraestructura del IMSS.
- La adquisición de mobiliario administrativo ascendió a un monto de 461.1 millones de pesos.
- De enero de 2020 a junio de 2021, se adquirieron equipos de protección personal por un monto de 633.9 millones de pesos.
- Se adquirieron 3 millones de pruebas rápidas para detectar el virus SARS-CoV-2.
- Se contrató el servicio de 14 ambulancias de cuidados intensivos con camilla de aislamiento para trasladar pacientes infectados por el virus SARS-CoV-2 en las alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, del 10 de febrero al 10 de mayo de 2021 se realizaron 3,493 traslados y el presupuesto erogado por este servicio fue de 54.9 millones de pesos.
- Para proteger al personal que labora en el IMSS, al cierre del ejercicio 2020, se invirtieron 14.9 millones de pesos en la desinfección de 1.4 millones de metros cuadrados de superficie, en 34 inmuebles de nivel central y 3.8 millones de pesos en la adecuación de áreas administrativas.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

FUENTE: IMSS.



- Derivado del incremento en la cantidad de desechos por el uso de equipos de protección personal en las unidades médicas que atienden a pacientes afectados por el virus SARS-CoV-2, fue necesario reorientar recursos para efectuar nuevas contrataciones y garantizar la continuidad del servicio. Así, el presupuesto original de 88.1 millones de pesos pasó a un ejercicio de 144 millones de pesos, es decir, 63.5% arriba de lo programado. A junio del ejercicio 2021 se contó con un presupuesto modificado de 356.1 millones de pesos.
- El Sistema Integral de Administración de Personal, al 30 de junio de 2021, registró 30,543 plazas temporales ocupadas; 77.1% del total de estas plazas extraordinarias, de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 representaron un gasto de 9,108.7 millones de pesos.
 - Derivado del convenio para otorgar de manera excepcional durante la contingencia pandémica el Bono COVID 19,^{1/} de septiembre de 2020 a junio de 2021, se pagó por concepto de este bono 2,942.1 millones de pesos en beneficio de 340,361 prestadores de servicios de salud.
 - Al cierre de 2020 y durante los primeros tres meses de 2021, a fin de garantizar la atención de pacientes por el aumento de casos de infectados por COVID 19 y el incremento en la demanda de servicios, el IMSS otorgó estímulos invernales por 123.3 millones de pesos.
- Continuó la operación de la plataforma digital Sistema de Información Red IRAG,^{2/} con el registro de cada una de las unidades hospitalarias

^{1/} El consejo técnico del IMSS lo aprobó el 13 de abril de 2020 para incentivar y reconocer al personal de salud; se determinó el pago del Bono COVID, consistente en 20% del sueldo tabular.

^{2/} Se puede acceder al Sistema de Información de la Red IRAG en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gits.igg.unam.mx/red-irag-dashboard/reviewHome>

que intervienen en la atención de pacientes con infección por SARS-CoV-2, a fin de estratificar la ocupación de las camas durante la contingencia sanitaria.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE continuó con los apoyos a las tecnologías de la información a todas las unidades médicas y administrativas para el cumplimiento de sus funciones. En dicho lapso reportó los siguientes resultados:
 - Desarrolló sistemas de información para atender los centros de crisis, así como la interconexión con los sistemas nacionales de información, con base en los cuales se generó el reporte Infecciones Respiratorias Agudas Graves.
 - Para mantener informados a los familiares del estado de salud de los pacientes de COVID 19, se desarrolló una solución informática web y móvil llamada sistema aeropuerto (censo hospitalario), que emite un código QR para conocer el diagnóstico y seguimiento mediante la Asociación Pública Privada móvil ASISSSTE COVID 19.

PROCESO DE ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR COVID 19

- El Gobierno de México implementó acciones de seguimiento oportuno mediante el Sistema de Vigilancia Epidemiológica especial y por laboratorio, el cual captó información de casos sospechosos, confirmados y defunciones por COVID 19 en el país desde el principio de la pandemia.
 - Con base en el comportamiento del SARS-CoV-2 en México, el Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de la Enfermedad Respiratoria Viral se actualizó en tres ocasiones: en noviembre de 2020, en enero y mayo de 2021.



- Estas actualizaciones incluyeron la vigilancia epidemiológica y notificación de brotes comunitarios y en unidades hospitalarias.
- Se modificaron los algoritmos para la vigilancia epidemiológica en Unidades de Salud Monitoras de Enfermedad Respiratoria Viral con prioridad en la toma de muestras, a través de PCR-RT^{1/} y la inclusión del apartado de vigilancia genómica, en el cual se establecen los criterios para la selección de las muestras. Con estas acciones México es pionero en la vigilancia de las variantes de importancia en salud pública.
- De junio de 2020 a junio de 2021, la SS instrumentó un sistema de estimación regionalizada del comportamiento de la pandemia, denominado “semáforo de riesgo epidémico COVID 19”, el cual ha sido de observancia general y de orden público en todas las entidades federativas.
 - El sistema ordena en cuatro los niveles de riesgo epidémico: máximo (rojo); alto (naranja); moderado (amarillo), y bajo (verde), con lo cual se comunica el riesgo epidémico a la población a nivel local o regional de manera sencilla, y se orientan las acciones que se pueden implementar localmente de acuerdo con la intensidad de la epidemia.^{2/}
- De septiembre de 2020 a mayo de 2021 se generaron 57 boletines sobre migrantes en

seguimiento por COVID 19; se vigiló a 9,010 migrantes bajo sospecha de COVID 19, y se confirmaron como positivos 1,741 casos. Se generaron 38 boletines de embarazo y puerperio en seguimiento por COVID 19, y se dio continuidad a 58,652 embarazadas y puérperas bajo sospecha de COVID 19, de las cuales 16,618 casos fueron positivos.^{3/}

- La SS a través de su Dirección General de Epidemiología y el Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica (DGE-InDRE) implementó acciones y/o estrategias para afrontar la pandemia con los siguientes resultados:
 - Se desarrollaron e implementaron protocolos de investigación para detección de variantes de virus y secuenciación del genoma.^{4/}
 - En el proceso de evaluaciones técnicas, se recibieron 170 solicitudes para la evaluación de pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2, de las cuales 56 se evaluaron y entregaron informes de resultados.
- La colaboración entre el InDRE, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estableció un programa de vigilancia epidemiológica con base en la secuenciación del genoma viral, con la finalidad de identificar las variantes en circulación en la población de la Ciudad de México y de detectar la presencia de variantes de preocupación, definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

^{1/} PCR-RT: Reacción en cadena de la polimerasa con reverso transcripción (RT-PCR, del inglés *reverse transcription - polymerase chain reaction*).

^{2/} El sistema considera 10 indicadores divididos en tres rubros: tasas, proporción y tendencia, que representan la transmisión entre personas, propagación territorial, capacidad de respuesta, las consecuencias de la epidemia sobre la salud y la vida. Del análisis de dichos indicadores deriva una propuesta de actividades que se pueden llevar a cabo, de acuerdo con el resultado general que establece el nivel de riesgo epidémico para COVID 19.

^{3/} Información disponible en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/covid19-informacion-relevante>

^{4/} “Metodología de RT-PCR/Secuencia SANGER de un fragmento de proteína *Spike* de SARS-CoV-2 para la detección de variantes”, “Detección de variantes por RT-PCR” y “Secuenciación del genoma completo mediante la plataforma COVIDSEQ”.



- Se contribuyó con más de 3 mil secuencias del genoma viral completo a la base de datos internacional de la Iniciativa Internacional para Compartir Datos Genómicos del Virus de la Gripe y del SARS-CoV-2. La DGE-InDRE secuenció y depositó 2,370 genomas de SARS-CoV-2 en dicha iniciativa global.
- En la SS a través de la DGE-InDRE se procesaron y emitieron resultados de 372,365 muestras de SARS-CoV-2 desde marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SS realizó las siguientes acciones en materia de capacitación:

- Se capacitó a 182,830 profesionales de la salud de las 32 entidades federativas que han atendido la contingencia.
- Se capacitó a 324,075 profesionales de la salud en siete cursos virtuales a través de la Plataforma EDUC@DS.
- Asimismo, con el objetivo de identificar a pacientes con infección por el coronavirus SARS-CoV-2, el 7 de abril de 2020 se publicó el instrumento^{1/} y video del “Triage Respiratorio en Atención Primaria”,^{2/} así como la infografía “Recomendaciones al personal de salud en la Contingencia COVID 19”.^{3/}
- La CCINSHAE incluyó la capacitación del personal de salud, con base en tres cursos preparativos a capacitadores, cursos presenciales, y 67 cursos virtuales con la participación de 140 mil personas.
- Se dio capacitación continua sobre manejo clínico denominado “México contra COVID 19”, a través de un foro virtual interactivo en vivo, de micrófono abierto, en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el cual registró 138,500 accesos, en 275 sesiones realizadas.
- El INSABI implementó sesiones de capacitación en el manejo de pacientes con COVID 19 en las 32 entidades federativas, a las que asistieron 54 mil personas. También realizó el Diplomado “Fundamentos Básicos del Manejo del Paciente Crítico con COVID 19” (avalado por la UNAM y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán), dirigido a médicos generales de las 32 entidades federativas, con la intención de fortalecer la capacidad de respuesta de los recursos humanos disponibles.
- En el sector salud, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico difundió acciones para controlar y contener la epidemia de COVID 19; organizó un ciclo de conferencias bajo el título de “COVID 19 y el consultorio médico”, en modalidad *webinar*. Estas conferencias tuvieron como objetivo proporcionar al personal de salud, que labora en el primer nivel de atención, elementos teórico-prácticos para la prevención, diagnóstico y atención de pacientes enfermos de COVID 19; asimismo, se realizaron 19 eventos a través de Facebook Live con un total de 188,600 reproducciones de las conferencias.
- La CCINSHAE lideró el proceso de reconversión hospitalaria del INER, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital General de México, Hospital Juárez de México, Hospital General Dr. Manuel Gea González, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y los HRAE de Ixtapaluca, Bajío, Oaxaca y Yucatán.

^{1/} Es posible consultar el documento en la siguiente liga: <http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/triage.html>

^{2/} Es posible consultar el video en la siguiente liga electrónica: http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/video_triage_covid19.html

^{3/} Para la consulta de la infografía ir a la siguiente liga electrónica: http://www.calidad.salud.gob.mx/site/docs/recomendaciones_covid19.pdf



- La reconversión hospitalaria se dividió en la zona metropolitana (Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Referencia), epicentro de la pandemia, y en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, con un total de 700 camas para la atención de pacientes en estado crítico con personal capacitado para atenderlos.
- El 6 de mayo de 2020 inició funciones el Centro Regulador de Urgencias Médicas Federal (CRUM COVID 19 Federal) y se implementó el número: 800-901-10-10 con 10 extensiones disponibles. El centro otorgó servicios con 10 médicos reguladores las 24 horas, los siete días de la semana. Del 1 de enero al 12 de julio de 2021 se registraron 100,636 regulaciones médicas o servicios de traslado.
- Se otorgaron servicios de salud mediante el despliegue de hospitales móviles en emergencia en conjunto con los servicios estatales de salud, derivado de la alta demanda de la población afectada por COVID 19. Con estos servicios y la estrecha colaboración con el IMSS se enfrentó la saturación de hospitales en Guerrero, Chihuahua, Coahuila, Baja California y la Ciudad de México.
- El IMSS en seguimiento del comportamiento epidemiológico del COVID 19, activó la reconversión máxima, que hace referencia al uso de las áreas de unidades de medicina familiar con atención médica continua; unidades médicas de atención ambulatoria y centros de seguridad social con las adecuaciones necesarias en infraestructura y equipamiento para la atención de pacientes con COVID 19.
- Hacia finales de noviembre de 2020 inició un repunte epidemiológico de casos de COVID 19 en el norte del país, y a finales de diciembre de 2020 obligó a ejecutar la reconversión hospitalaria máxima 11 entidades federativas de

país.^{1/} Al 31 de diciembre de 2020, el IMSS contó con 216 unidades médicas reconvertidas con 16,531 camas destinadas a COVID 19 (15,971 de hospitalización general y 560 en unidades de cuidados intensivos).

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el ISSSTE atendió 128,017 casos probables por Enfermedad Respiratoria Viral, de estos, se tomó muestra a 115,891 pacientes para la identificación del virus, derivado de lo cual, se confirmaron 59,236 casos de SARS-CoV-2.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, a través del servicio de ISSSTE-Tel. (55 4000-1000 opción 2), *Twitter* y *Facebook*, el ISSSTE otorgó 11,492 orientaciones sobre COVID 19, en temas como síntomas y posibles contactos de riesgo; prueba diagnóstica y en qué casos procedía su realización, así como sobre la operación del propio Instituto. Además, por medio de la opción 8 de ISSSTE-Tel como un canal de *Triage*, se orientó a derechohabientes que presentaron posibles síntomas de COVID 19 para que acudiesen a la unidad médica más cercana.

Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, el ISSSTE contó con tres proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) que operaron para atender la demanda de servicios médicos por parte de los pacientes con diagnóstico COVID 19. Estos tres proyectos correspondieron a la Clínica Hospital de Mérida, el Hospital General “Dr. Aquiles Calles Ramírez” en Tepic, Nayarit, y el nuevo Hospital General de la Delegación Regional Sur, Alcaldía de Tláhuac, Ciudad de México.

^{1/} Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Durango, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, estado de México y Ciudad de México.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

(Continúa)

- Como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional participó en el "Plan de contingencia COVID 19" y complementó las capacidades de dicho sistema mediante la reconversión de 116 instalaciones sanitarias en esa Secretaría.
- El 5 de mayo de 2020 se firmó el convenio marco para el intercambio y atención de pacientes graves con COVID 19, con instituciones civiles de salud; el 15 enero de 2021 se firmó el primer convenio modificatorio.
- Se contrataron 5 mil profesionales de la salud en apoyo a la atención de la emergencia: 5,086 del 1 de abril al 31 agosto de 2020; 5,065 del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, y 5,550 del 6 de enero al 20 de junio de 2021.
- Se generó en el Sistema Digital de Sanidad, la figura de paciente civil-COVID en 50 hospitales militares ubicados en la República Mexicana, para el registro de pacientes civiles que acudieron a instalaciones militares.
- Se implementaron programas de capacitación dirigidos a profesionales de la salud del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la atención de pacientes COVID; el Programa de Capacitación en Infección por SARS-CoV-2 en atención primaria de salud capacitó a 4,719 personas; el de Entrenamiento continuo sobre manejo clínico para profesionales de la salud a 8,427, y el de capacitación para personal del servicio de sanidad que realiza actividades asistenciales y otros cursos relacionados a 1,082 personas en servicios.

FUENTE: SEDENA.

SECRETARÍA DE MARINA

(Continúa)

- El Gobierno de México, del 31 de marzo de 2020 a junio de 2021, a través de la SEMAR activó el Plan Marina en su "Fase de Prevención y Auxilio" derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, mediante las siguientes acciones:
- De junio a noviembre de 2020 se proporcionó apoyo al INSABI en 17 entidades federativas con la distribución de insumos y equipo médico.^{1/}
- En marzo de 2020 la SEMAR modificó su Programa de producción de vestuario y equipo^{2/} a fin de cubrir las necesidades de los establecimientos médicos navales y centros de aislamiento voluntario (CAV).
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se efectuaron 160 operaciones de ambulancia aérea para el traslado de pacientes, 72 casos fueron confirmados de COVID 19 y 88 para traslados de pacientes en estado crítico con diferentes patologías.
- En marzo de 2020 se habilitaron cinco instalaciones navales como CAV, en donde se alojaron 1,452 personas que presentaron síntomas leves de COVID 19, de marzo de 2020 a junio de 2021.
- De marzo de 2020 a junio del 2021, el polígono naval de San Pablo Tepetlapa, en la Ciudad de México, apoyó a la población civil con el establecimiento de CAV en el gimnasio del Centro de Estudios Superiores Navales, Centro de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud, en la residencia naval para derechohabientes, y se instaló un CAV móvil en las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina No. 24.
- Además, se establecieron dos CAV, en el Golfo y Mar Caribe (100) y Pacífico (100) para la atención de pacientes de COVID-19 con síntomas leves. Del 31 de marzo al 30 de junio ambos de 2021, se brindó atención a 785 pacientes con síntomas leves de COVID 19.
- Del 1 de abril al 16 de mayo de 2020, se contrató a 489 profesionales de salud

SECRETARÍA DE MARINA

(Continúa)

- (médicos y enfermeras) para atender la pandemia en establecimientos de sanidad naval.
- Se realizó del 28 de abril al 2 de mayo de 2020, el curso taller en línea “Manejo Integral del Paciente COVID 19 en el Sistema de Sanidad Naval”, y se capacitó a 3,788 elementos de los establecimientos de sanidad naval.
 - Se realizó del 10 al 30 de marzo de 2021, en coordinación con Centro Médico Naval /Universidad Naval, el “3er. Curso de Actualización en COVID 19” y “Jornadas de Intercambio Científico México-Cuba”, con los que se capacitó a 4,256 elementos de sanidad naval.
 - Se creó la plataforma Plan Marina COVID 19, donde se reportaron todos los casos atendidos en los establecimientos de sanidad naval. Del 23 de marzo al 30 de junio, ambos de 2021, se registraron en la plataforma 25,393 casos de COVID 19.
 - De marzo de 2020 a mayo de 2021, se contó con 51 camas de terapia intensiva en establecimientos del Golfo y Mar Caribe (9), Centro (30) y Pacífico (12), para la atención de pacientes graves de COVID 19, y se adaptaron 22 adicionales con requerimientos de terapia intensiva. En junio de 2021 debido a la disminución de ocupación hospitalaria, se redujeron en 22% las camas de terapia intensiva.
 - En abril de 2020 se adquirieron 520 oxímetros de pulso; 250 estetoscopios; 250 baumanómetros; 100 aspiradores de secreciones; un equipo de rayos X simple móvil; 100 resucitadores; 75 monitores de signos vitales y 12 carros rojos con desfibrilador para atender la pandemia.
 - De marzo a junio de 2021 se realizó la distribución vía aérea de insumos médicos para la Contingencia del COVID 19, ruta del Pacífico.^{3/}

SECRETARÍA DE MARINA

(Concluye)

- ^{1/} Se distribuyeron 47.8 mil batas quirúrgicas; 396 mil caretas protectoras; 24.6 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida; 68 mil gafas protectoras; 1.6 mil litros gel antiséptico; 106 mil guantes de látex; 31.7 mil máscaras médicas textiles sin filtro; 135 mil máscaras n95 con talco; 104 mil mascarillas quirúrgicas azules; 936 litros de Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina; 198 mil mascarillas quirúrgicas; tres termocicladores de tiempo real, y 109 ventiladores. Las entidades son Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Colima, Michoacán, Oaxaca y Chiapas.
- ^{2/} Mediante la manufactura de 2,096,860 cubrebocas; 165,142 juegos de pijamas quirúrgicas desechables; 225,160 batas quirúrgicas desechables; 9,245 juegos de ropa de cama; 106 overoles de proximidad; 595 kits de primer contacto; 595 kits de segundo contacto; 2,596 frazadas; 2,430 juegos de pijamas quirúrgicas de tela; 2,820 batas quirúrgicas de tela, y 4,341 overoles biomédicos.
- ^{3/} Hospitales de Acapulco Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Topolobampo, Guaymas, Peñasco, Ensenada, La Paz, Santa Rosalía y a las clínicas navales de Isla Socorro, San Blas, San Felipe, La Paz, Puerto Cortes; y Ruta del Golfo: hospitales navales de Campeche, Yukalpeten, Isla Mujeres, Cozumel, Chetumal, Ciudad del Carmen, Frontera, Tampico, Matamoros, La Pesca y la Clínica Naval de Champotón.

FUENTE: SEMAR.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS-BIENESTAR notificó 29,149 casos sospechosos de enfermedades respiratorias. De septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS-BIENESTAR notificó 29,149 casos sospechosos de enfermedades respiratorias virales, de los cuales 12,941 resultaron negativos a COVID 19 y 10,393 se confirmaron, de éstos últimos 2,994 fueron hospitalizados.
- Para identificar el virus SARS-CoV-2 en el IMSS-BIENESTAR se realizaron 13,110 pruebas de RT-PCR y 12,985 pruebas antigénicas rápidas, lo que representó la toma de muestra a

TERCER INFORME DE GOBIERNO

96% de los casos que requirieron hospitalización y a 78% de los ambulatorios.

- A través de la organización comunitaria para la salud del IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se derivaron a unidad médica 10,086 casos sospechosos de enfermedades respiratorias; con la red de apoyo se trasladaron a 479 personas, y 8,383 personas con problemas respiratorios fueron vigiladas en su comunidad por los voluntarios de salud. Se fortaleció la difusión y promoción de hábitos saludables a través de 154,513 sesiones educativas a la población y la realización de talleres para elaborar 444,388 productos de higiene como alcohol gel, cubrebocas, jabón y desinfectante líquido.
- El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID 19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada secretaría de salud estatal. Estas se fortalecieron con las acciones de atención primaria a la salud de 240 unidades médicas móviles en diferentes entidades federativas del país. Con ello se alcanzó una productividad de 71,726 consultas médicas y 394,416 acciones de prevención y promoción de la salud, ambas enfocadas a la detección y/o atención de síntomas de COVID 19 en lugares de concentración y puntos estratégicos, y la realización de triage en unidades médicas de segundo nivel de atención.
- De septiembre a diciembre de 2020 se transfirieron al estado de Morelos 1.5 millones de pesos para la atención de contingencias, con el propósito de dar continuidad a las acciones y medidas preventivas implementadas, y con ello mitigar y controlar los riesgos para la salud de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).
- El Programa contribuyó, de septiembre a diciembre de 2020, con acciones y medidas preventivas realizadas a través de los equipos de salud itinerantes de 190 unidades médicas móviles en 12 entidades federativas.^{1/}
- Las principales acciones de los equipos de salud itinerante fueron las detecciones de síntomas de COVID 19 en lugares de concentración como centros comerciales y mercados, así como puntos estratégicos en carreteras, y la realización de triage en unidades médicas de segundo nivel de atención; obteniéndose como resultado de ello, una productividad de 30,151 consultas médicas y 65,862 acciones de prevención y promoción de la salud.
- La SS desde el ámbito de la investigación para la salud apoyó las acciones para enfrentar la pandemia, de septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron las siguientes acciones:
 - La CCINSHAE integró un grupo de investigación científica, conformado por un grupo multidisciplinario de 20 científicos altamente capacitados. De septiembre de 2020 a junio de 2021, el grupo realizó 38 sesiones de las que derivaron recomendaciones a diversos tratamientos y contribuciones a lineamientos oficiales.
 - Se designaron cinco comités únicos de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para la evaluación expedita de protocolos multicéntricos para la evaluación de tratamientos contra el COVID 19.
 - La investigación pediátrica institucional se orientó al desarrollo de vacunas, a proponer tecnologías para la identificación de variantes virales y a explorar medidas profilácticas para evitar la infección.

^{1/} Baja California, Chihuahua, Durango, Jalisco, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

- Para caracterizar al SARS-CoV-2, se evaluaron las pruebas clínicas en mujeres embarazadas con síntomas leves/moderados o asintomáticas. Se analizó la relación de la preeclampsia con la presencia del virus, y se demostró el daño endotelial^{1/} generado por el virus a nivel de placenta.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se tomaron muestras de todos los recién nacidos de madre COVID 19 positiva, con la finalidad de determinar la frecuencia de la posible transmisión vertical en la población mexicana.
- De acuerdo con los resultados de 901 recién nacidos muestreados por ser hijos de madres COVID 19 positivas o por presentar síntomas, 468 fueron positivos en algún momento de su estancia hospitalaria. Se logró realizar un estudio con 40 pacientes en los que se demostró que 10 pacientes presentaron datos correspondientes con la definición de “posible transmisión vertical”.^{2/}
- Desde la perspectiva de la salud pública, se desarrolló la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 COVID 19,^{3/} que permitió estimar una seroprevalencia de SARS-CoV-2 de 25%.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 el IMSS autorizó seis protocolos de investigación por la

^{1/} El endotelio es la capa interna de los vasos y es protagonista de complicaciones del embarazo como restricción en el crecimiento intrauterino y preeclampsia. Cumple con funciones importantes en la regulación de la vasodilatación, vasoconstricción y su daño tiene consecuencias significativas sobre la nutrición de los tejidos.

^{2/} Estos resultados continuaron en evaluación para publicación en la revista *Ultrasound Obstetrics and Gynecology*.

^{3/} La información se puede consultar en la dirección <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/index.php>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Adicionalmente, se formalizaron cuatro convenios con la industria farmacéutica nacional y extranjera para el desarrollo de protocolos de investigación relacionados a COVID 19.

- Los comités de investigación del IMSS evaluaron 841 protocolos de investigación sobre COVID 19, que fueron aprobados por cumplir con los criterios científicos y éticos necesarios. Los protocolos plantearon propuestas de investigación desde cinco perspectivas: investigación clínica (563), estudios epidemiológicos (168), investigación biomédica (38), estudios sobre servicios de salud (20) e investigación educativa (52).

La pandemia por COVID 19, ha cobrado vidas en todo el mundo y México no ha sido la excepción. Del 1 de septiembre de 2020 al 19 de julio de 2021 se registraron 152,791 defunciones confirmadas a causa del COVID 19.^{4/}

- La mediana de edad fue de 65 años y los grupos de edad más afectados fueron de 65 a 69 años, seguido de 60 a 64 años y de 70 a 74 años. La población de sexo masculino representó 61.3% del total de defunciones.
- La tasa de mortalidad fue de 118.5 por cada 100 mil habitantes. Las entidades federativas más afectadas fueron: Ciudad de México, estado de México, Jalisco, Guanajuato y Puebla.
- La letalidad registrada en este periodo fue de 6.6 por cada 100 enfermos.
- La detección oportuna de un exceso de mortalidad por todas las causas ha sido

^{4/} Las cifras reportadas de mortalidad en el Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Respiratoria son preliminares con corte al 19 de julio de 2021.



particularmente útil para estimar y vigilar la evolución de la pandemia en México. Las acciones de gobierno dieron seguimiento al impacto de la pandemia en la carga de mortalidad por COVID 19 y de todas las causas, así como a las tendencias de mortalidad por zonas geográficas. De septiembre de 2020 a julio de 2021 se publicaron 17 boletines estadísticos de exceso de mortalidad.^{1/}

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- El Gobierno de México dio continuidad a los servicios de salud en el contexto de la contingencia sanitaria. Para ello el Consejo de Salubridad General promovió en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el convenio marco para la prestación subrogada de servicios médicos y hospitalarios. Con este convenio se vinculó a las instituciones públicas de salud del país con dos grandes grupos de hospitales privados: la Asociación Nacional de Hospitales Privados A.C. y el Consorcio Mexicano de Hospitales,^{2/} mismo que concluyó su vigencia en septiembre de 2020.
- De abril a septiembre de 2020, los registros en la plataforma Hospitales por México mostraron 430 postulaciones de 327 hospitales, de los cuales 229 fueron autorizados, lo que significó contar con 3,443 camas disponibles a las que se refirieron 17,446 pacientes.
- Para enfrentar la pandemia, se trabajó en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional en la reconversión de 32 hospitales INSABI-SEDENA, con la finalidad de adecuar las áreas de infraestructura como instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y especiales para su correcto funcionamiento.
- Asimismo, de los 32 establecimientos de salud reconvertidos, el área médica del INSABI, determinó su desconversión hospitalaria, por lo que se está llevando a cabo el proceso del acta de entrega-recepción de 13 hospitales reconvertidos COVID 19.^{3/}
- Para enfrentar la pandemia 15 hospitales fueron reconvertidos COVID 19 en conjunto con la SEDENA y el INSABI.^{4/}

^{1/} Las cifras reportadas de mortalidad en el SISVER son preliminares, el corte de información se realizó al 19 de julio de 2021. Se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/documentos-de-consulta/>

^{2/} Este instrumento fue suscrito el 13 de abril de 2020 a fin de promover la adhesión de hospitales privados para prestar, según su capacidad, servicios de segundo y tercer nivel en siete procedimientos: atención de embarazo, parto y puerperio; cesáreas; enfermedades del apéndice; hernias complicadas; úlceras gástricas y duodenal complicadas; endoscopias y colecistomías.

^{3/} Hospital General Gómez Palacio en Durango; Centro Oncológico en Nuevo León; Hospital de la Mujer en Zacatecas; Hospital Morones Prieto en San Luis Potosí; Hospital Materno Infantil con Especialidades y Hospital de la Mujer y el Niño en Oaxaca; Hospital Materno Infantil Veracruz; Hospital General de Culiacán en Sinaloa; Hospital Integral de Zimapán, Unidad Médica Regional de Atención a la Gestación y al Neonato, y el Hospital General de Metztlán en Hidalgo; hospitales del ISSSTE de Tepic en Nayarit y de Mérida en Yucatán.

^{4/} Hospital General Gómez Palacio en Durango; Centro Oncológico en Nuevo León; Hospital de la Mujer en Zacatecas; Hospital Morones Prieto en San Luis Potosí; Hospital Materno Infantil con Especialidades y Hospital de la Mujer y el Niño en Oaxaca; Hospital Materno Infantil Veracruz; Hospital General de Culiacán en Sinaloa; Hospital Integral de Zimapán, Unidad Médica Regional de Atención a la Gestación y al Neonato, y el Hospital General de Metztlán en Hidalgo; hospitales del ISSSTE de Tepic en Nayarit y de Mérida en Yucatán. Aún se encuentra pendiente la reconversión del Hospital de Enfermedades Oncológicas en Chetumal y el Hospital Comunitario en Tulum.

- En apoyo a la continuidad de los servicios de salud durante la pandemia por COVID 19, se publicaron los siguientes documentos:
 - Lineamiento técnico de uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID 19.^{1/}
 - Recomendaciones para el cuidado de enfermería a la persona hospitalizada por COVID 19.^{2/}
 - Estrategia para fortalecer la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva por el personal de enfermería y partería durante la pandemia por COVID 19.^{3/}
- El IMSS de septiembre de 2020 a junio de 2021, implementó cursos en línea con temas relacionados al COVID 19 y al proceso de atención, dirigido a personal médico, de enfermería y laboratorio; además en temas de neumología, ejercicios de rehabilitación ambulatoria para pacientes post-COVID 19, y temas de salud mental ante esta contingencia; en conjunto se contabilizaron 39,784 participantes inscritos en el periodo.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el ISSSTE a través del Programa “ECOS para el Bienestar” implementó estrategias para el acompañamiento telefónico a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas en tratamiento psicológico o con adicciones. Entre los resultados destacaron los siguientes:
 - Se realizaron 84,915 atenciones en salud: 16,978 correspondieron a personas del programa salud mental; 29,624 a personas adultas mayores, y 38,313 a mujeres embarazadas.
 - Se atendieron 29,624 llamadas en las que se aplicaron pruebas de tamizaje en salud mental y triage riesgo COVID 19 a adultos mayores.
 - Se llevaron a cabo 38,313 llamadas telefónicas de seguimiento al estado de salud de 28,452 mujeres embarazadas y 19,678 llamadas de acompañamiento psicológico para la atención de 10,689 personas.
- Al cierre de diciembre de 2020 las 3,622 unidades médicas rurales del IMSS-BIENESTAR, atendieron con personal médico 94.5% de cobertura de las regiones rurales más lejanas y dispersas geográficamente. Lo anterior dio continuidad al servicio, y de septiembre de 2020 a junio de 2021, la productividad fue de 10.4 millones de consultas; se atendieron 80,390 partos; 148,158 egresos hospitalarios, y 76,114 intervenciones quirúrgicas.
- Acorde con la Guía Operativa para la Atención de Pacientes por SARS-CoV-2 (COVID 19)^{4/} en unidades médicas del IMSS-BIENESTAR, se determinó el retiro de las unidades médicas móviles establecidas como módulo de triage respiratorio en sus 80 hospitales rurales. El triage se reubicó en un área de reconversión del hospital para mantener la atención de pacientes con signos de alarma y/o pacientes graves, y en mayo de 2021 se inició el proceso de desconversión hospitalaria y reactivación de todos los servicios de manera gradual.

^{1/} Para su consulta: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_uso_manejo_EPP_COVID-19.pdf

^{2/} Para la consulta del documento electrónico: http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/recomendaciones_cuidado_enfermeria_covid19.pdf

^{3/} Para la consulta del documento electrónico: http://calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/estrategia_fortalecer_ss_sexual_reproductiva_COVID-19.pdf

^{4/} Es posible consultar la Guía en la siguiente liga electrónica: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/marcoJuridico/Guia-Pacientes-COVID19.pdf>

- Por las condiciones propias de la contingencia sanitaria, disminuyó la demanda de atención ambulatoria en los Centros de Integración Juvenil, por lo que se instrumentaron medidas para proporcionar servicios psicosociales.
 - A través de medios telemáticos, con videollamadas se atendió 81% de los casos y se proporcionó tele-asistencia psicológica a la población. Algunos pacientes concluyeron su tratamiento residencial en la modalidad a distancia.
 - Se otorgaron a través de medios de comunicación virtual servicios de terapia individual, farmacoterapia, terapia familiar, orientación a familiares, prevención de recaídas y terapia grupal, entre otros tipos de terapia.
 - 150 profesionales de la salud adscritos a las 11 unidades de hospitalización a nivel nacional, se sumaron a la atención de solicitudes del servicio de la Línea de la Vida de la CONADIC.
 - El personal de salud de los Centros de Integración Juvenil se capacitó en temas para la atención de las consecuencias psicoemocionales derivadas del confinamiento por la contingencia por COVID 19, como ansiedad, depresión y estrés agudo.
- En diciembre de 2020 se actualizó el Plan de Reactivación de los Programas de Donación y Trasplante para hacer frente a la situación presentada por la pandemia del COVID 19.

VACUNACIÓN COVID 19

El Gobierno Federal a través de la SS implementó la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID 19, con el objetivo de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por COVID 19.

- La SS participó en tres reuniones a nivel multilateral sobre diversos temas relacionados

con la respuesta al COVID 19 con organismos internacionales.^{1/}

- A nivel regional la SS participó en siete reuniones convocadas por la Organización Panamericana de la Salud sobre la pandemia de COVID 19.
- México a través del Grupo Técnico Asesor de Vacunación COVID 19, desarrolló las recomendaciones que sirvieron de base para la Política Nacional de Vacunación.^{2/}
- Se muestrearon vacunas COVID 19 para su análisis en Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura: 24 lotes de la vacuna Convidecia de CanSino-DrugMex y 19 lotes de vacuna Astra Zeneca-Liomont, con lo cual se aseguró su calidad, seguridad y eficacia.
- Se realizó la video-verificación en línea para la certificación de Buenas Prácticas en la República Popular China, relacionada con la vacuna contra COVID 19.^{3/}
- Al mes de agosto de 2021, se ha brindado atención a 107 embarques provenientes en vuelos aéreos,

^{1/} Participó en el Comité de Salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre vacunas y el mecanismo COVAX; y en el Consejo de Facilitación del Acelerador para el Acceso a las Herramientas contra el COVID 19, ambos impulsados por la OMS. Asimismo, se participó en la 74 Asamblea Mundial de la Salud cuya agenda abordó temas relacionados con la respuesta a COVID.

^{2/} <https://www.insp.mx/micrositio-covid-19/priorizacion-inicial-y-consecutiva-para-la-vacunacion-contra-sars-cov-2-en-la-poblacion-mexicana-recomendaciones-preliminaries>

^{3/} Hasta agosto de 2021 se han realizado nueve visitas de video-verificación en línea relacionadas con insumos (incluye vacunas) para la mitigación de COVID 19; realizadas en la República Popular de China (2), Guatemala (1), India (4), Panamá (1) y Paraguay (1).

con un total de 69,102,635 dosis contra COVID 19.^{1/}

- De igual forma, se realizaron transferencias analíticas para dos vacunas contra COVID 19. Para agosto de 2021, se han analizado 26 lotes de AstraZeneca y 30 lotes de Cansino.
- Se informó a la población a través de tres spots de televisión y radio sobre el registro para la vacunación contra COVID 19 y las recomendaciones para vacunarse. La difusión se realizó a través de tiempos oficiales de radio y televisión a nivel nacional y en las redes sociales institucionales. Los videos contienen subtítulos y lenguaje de señas mexicanas.
- La estrategia operativa de la Política Nacional de Vacunación, "Operativo Correcaminos", está dividida en cinco etapas según el comportamiento epidemiológico de las muertes asociadas a COVID 19 en México. En esta estrategia las poblaciones objetivo se ordenan por prioridad y se distribuyen en etapas que corresponden a periodos de vacunación.
 - La etapa 1, inició en diciembre de 2020 y tuvo lugar en instalaciones militares y civiles donde se vacunó al personal de salud de primera línea de control de COVID 19.
 - A partir de la etapa 2, la vacunación se realiza por grupos etarios, con la estrategia denominada "Operativo Correcaminos" orientada a toda la población de manera eficaz y eficiente.
 - Al mes de junio de 2021 se operó con seis vacunas para la inmunización de diversos grupos prioritarios y población en general.

BIRMEX: distribución de vacunas contra el virus SARS-CoV-2

- En febrero de 2021 BIRMEX inició los trabajos de recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas para el COVID 19. En la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se recibieron por primera vez 870 mil dosis de vacunas para comenzar a inmunizar a la población mexicana contra el virus SARS-CoV-2. Su distribución se realizó de manera inmediata en diversas zonas geográficas de la República Mexicana.
- De febrero al 30 de junio de 2021 se distribuyeron 35,595,180 dosis de vacunas a las 32 entidades federativas (4,653,520 de CanSino; 16,652,600 de Astra Zeneca; 8,000,000 de SinoVac; 2,758,000 de Sputnik V, y 3,531,060 de Pfizer).
- El cumplimiento al plan nacional de vacunación se ha apoyado en la coordinación de acciones con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la Guardia Nacional, SEDENA y SEMAR, con lo cual el proceso se ha realizado con altos estándares de seguridad en las fases de traslado, almacenamiento, custodia y distribución.

La Secretaría de Salud ha coordinado los esfuerzos sectoriales para garantizar el abasto, distribución y aplicación de las diversas plataformas de vacunas contra el COVID 19. En junio de 2021 concluyó la aplicación de primeras dosis en personal de salud, educativo y personas mayores de 50 años.

- Al cierre de junio de 2021 se aplicaron 45,178,511 dosis, con un total de 19,372,329 esquemas completos de vacunación.

^{1/} Se incluyen las vacunas de: AstraZeneca, CanSino, Johnson & Johnson, Pfizer, Sinovac y Sputnik.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

DOSIS APLICADAS DE VACUNA CONTRA COVID 19

(Diciembre de 2020-Junio 29 de 2021)

Vacuna	Farmacéu- tica	Primera dosis	Segunda dosis	Total
BNT162b2	Pfizer/ BioNTech	11,012,236	7,681,874	18,694,110
AZD1222	AstraZeneca	8,850,513	2,790,968	11,641,481
CoronaVac	Sinovac	4,398,193	2,998,234	7,396,427
Gam-COVID- Vac	(Instituto Gamaleya)	1,552,053	739,105	2,291,158
Ad5-nCoV	CanSino Biologics	3,855,360	n.a.	3,855,360
Janssen COVID-19	Johnson & Johnson	1,299,975	n.a.	1,299,975
Total		30,968,330	14,210,181	45,178,511

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Se llevó a cabo el 31 de marzo de 2021 el foro virtual “Pautas bioéticas para programas de vacunación en situaciones humanitarias graves generadas por pandemias”.^{1/}

^{1/} Para la consulta del foro visitar la liga electrónica:
<https://www.youtube.com/watch?v=RD4soMSqpU>



INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue creado el 29 de noviembre de 2019,^{1/} y entró en vigor el 1 de enero de 2020, con el objetivo de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a la población sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud una adecuada integración y articulación entre las instituciones públicas del sector salud.

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

En cuanto a los acuerdos de coordinación suscritos con las entidades federativas, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el INSABI realizó las siguientes acciones:

- Diseñó los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2021,^{2/} publicados el 26 de enero de 2021.
- Formulación de los anexos de los Acuerdos de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos e insumos asociados para las personas sin seguridad social,^{3/} en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrados con las 32 entidades federativas para el ejercicio

^{1/} Mediante Decreto modificatorio de la Ley General de Salud publicado en el DOF.

^{2/} Consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.gob.mx/salud/documentos/criterios-de-operacion-u013> y
<https://www.gob.mx/insabi/documentos/criterios-operativos-programa-u013-2021?idiom=es>

^{3/} Consultar en la siguiente línea electrónica:
www.gob.mx/insabi/documentos/acuerdos-de-coordinacion?state=published

fiscal 2021. Estos anexos incluyen los montos con los que la Federación y las entidades federativas contribuyen solidariamente para la prestación de los servicios, así como las reglas para su ejercicio y comprobación.

- Formulación de las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar^{4/} aprobadas por su Comité Técnico el 7 de octubre de 2020.
- Mediante el programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el INSABI transfirió a las 32 entidades federativas recursos financieros por 32,948.7 millones de pesos. Los recursos se orientaron a incrementar el acceso efectivo y dar continuidad a la prestación de servicios de salud y asegurar los medicamentos gratuitos para la población sin acceso a la seguridad social laboral, en condiciones de alta o muy alta marginación en zonas de atención prioritaria.
- En el último trimestre del ejercicio fiscal de 2020 se programaron recursos para la entrega de medicamento en especie por 4,506.6 millones de pesos. En el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2021 se programaron recursos para la entrega de medicamentos en especie por 4,645 millones de pesos.
- Los recursos de octubre de 2020 a marzo de 2021 para adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos para la salud, así como para el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, fue de 9,151.6 millones de pesos.
- El INSABI elaboró el Modelo de Salud para el Bienestar (Modelo SABÍ), el cual marca la directriz para la transformación del sistema de servicios de salud para la población sin seguridad

^{4/} Consultar en la siguiente línea electrónica:
<https://www.gob.mx/insabi/documentos/reglas-de-operacion-del-fondo-de-salud-para-el-bienestar>



social. Su contenido orienta el quehacer del Instituto a fin de hacer más accesible e integral la atención, lograr mayor eficiencia y eficacia en la administración de salud y alcanzar resultados y metas de salud más equitativas.

- La implementación del Modelo SABI se efectuó en las 32 entidades federativas con base en los acuerdos de coordinación celebrados en el primer trimestre de 2020 a cargo de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar.^{1/}

SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

Servicios de salud y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social

- La SS a través del Consejo Nacional de Salud realizó acciones de coordinación a partir de la evaluación del cumplimiento de la gratuidad de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, a mayo de 2021 reportó que 30 servicios estatales de salud^{1/} (93.75%) han cumplido y refrendado este compromiso con la población.

^{1/} Los servicios estatales de salud de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En las Juntas de Gobierno de los servicios estatales de salud, se ha ratificado la gratuidad para 2021, mediante la incorporación de la herramienta GRASESAMI.

- Con el fin de garantizar la atención médica y la provisión de medicamentos gratuitos a 11.6 millones de beneficiarios del IMSS-BIENESTAR en localidades rurales e indígenas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se distribuyeron 12.3 millones de piezas de medicamentos que representaron 122 millones de pesos.

La SS en los **servicios de atención especializada a la población sin seguridad social**, obtuvo los siguientes resultados:

- En diciembre de 2020 asignaron 6,312.5 miles de pesos al control operativo del programa “Gratuidad y gastos de bolsillo de los Servicios de Salud en los Hospitales e Institutos”. Dicha asignación fue adicional a los 8,881 millones de pesos autorizados en el PEF 2021 para las entidades coordinadas, exclusivamente para gastos de operación y de inversión.

^{1/} Para consulta de los acuerdos visitar la página: <https://www.gob.mx/insabi/prensa/acuerdos-de-coordinacion-275307?state=published>



CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

El Gobierno de México llega a su tercer año, impulsando a través de la Secretaría de Cultura y sus órganos coordinados,^{1/} una agenda de trabajo en la que se reconocen las múltiples expresiones de la cultura de México y se busca cumplir con la máxima de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Se encuentra en el centro de las políticas públicas un amplio compás de acciones que van, desde la protección y difusión de nuestras múltiples herencias culturales hasta las expresiones contemporáneas de la diversidad, en un esfuerzo constante y con una visión integral que coloca a personas y comunidades como partes activas del desarrollo cultural del país.

La cultura es elemento central del bienestar, por ello, las instituciones federales realizaron acciones para enfrentar las dificultades que trajo consigo la propagación del COVID 19. Se amplió la oferta cultural por medios innovadores, se mejoraron las herramientas institucionales que posibilitan la participación y se fortalecieron los mecanismos de acceso que robustecen las garantías de libertad, inclusión y diversidad.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART); Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE), y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, los mecanismos de apoyo a la creación artística y cultural, así como a proyectos de producción audiovisual y de formación se transformaron de fondo para operar con mayor certeza y transparencia.

Actividades artísticas y culturales

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se llevaron a cabo 87,574 actividades artísticas y culturales y se atendieron a 29.2 millones de personas.
- El acumulado de la administración hasta el 30 de junio de 2021 alcanzó 1.3 millones de actividades artísticas y culturales con 146.7 millones de personas beneficiadas.
- El presupuesto modificado de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021 fue de 14 mil millones de pesos, de los cuales se ejercieron 7,600 millones de pesos al cierre del mes de junio.
- Los recursos financieros se destinaron para el desarrollo de actividades en los distintos campos de la acción cultural, como la difusión y promoción del arte y la cultura, la formación artística y cultural, la protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural, el apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, así como al mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural. Asimismo, se atendieron programas estratégicos como el Programa Bosque de Chapultepec, Naturaleza y Cultura, el Programa de Cultura Comunitaria y el Programa Nacional de Reconstrucción, además de las acciones que acompañan al proyecto del Tren Maya.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) se incorporó al sector cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) publicó un nuevo reglamento para su Ley Orgánica, con lo que se fortalecen las instituciones que velan por la protección y difusión de nuestros patrimonios materiales e inmateriales más preciados.

Con la nueva Ley General de Bibliotecas, publicada en el DOF el 1 de junio de 2021,^{1/} se otorga al Estado mexicano un andamiaje más sólido para promover el acceso a la cultura escrita de la población del país.

Hoy, se refrenda el compromiso de acercar la cultura a todas las personas y, sobre todo, de hacer valer los derechos culturales que forman parte esencial de nuestro Estado de Derecho.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el “Diario Oficial de la Federación” el 3 de julio de 2020. Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias

Desde el inicio de la presente administración hasta el 30 de junio de 2021, se logró la atención de 42% de los municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, lo que representa un avance de 20.5 puntos porcentuales respecto a lo reportado al 30 de junio de 2020.

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

El periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 coincide con la mayor restricción temporal y geográfica de la historia reciente de México para el uso de los espacios públicos, sean abiertos o cerrados. El Programa Cultura Comunitaria adaptó sus actividades para seguir promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, de conformidad con las medidas de sana distancia.

Las actividades presenciales se convirtieron en virtuales, se modificaron los procesos y actividades de formación de los semilleros creativos, y se

generaron materiales digitales de trabajo y de difusión, mismos que fueron distribuidos en comunidades sin acceso a Internet.

El Programa Cultura Comunitaria realizó 3,100 actividades culturales en las que participaron 211 mil personas en 240 municipios de todas las entidades federativas. Del total de municipios con actividades presenciales, 134 registran altos índices de violencia, 35 alto y muy alto grado de rezago social y 40 son considerados municipios indígenas.

- Al 30 de junio de 2021 se encontraban activos 253 semilleros creativos, en los que participaban 7,455 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como 652 docentes, en 199 municipios de todo el país. Esto se logró a partir del diseño del Plan a Distancia por Contingencia COVID 19, para mantener activos los semilleros a pesar de las restricciones para reunirse en sus sedes habituales.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- En el marco de los semilleros creativos, se desarrollan las 96 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical. Al cierre de junio de 2021 estaban conformadas por 6,213 niñas, niños y jóvenes partícipes de 25 orquestas, 30 coros, 25 bandas y 16 ensambles. Estas agrupaciones se encuentran ubicadas en 69 municipios de 26 entidades federativas.^{1/}

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Nayarit, Querétaro y Sonora.

- Se realizaron 500 actividades de pequeño formato, reproducibles en casa y cuyos resultados pudieran ser compartidos por diversos medios. Destacan entre ellas las “Postales visuales y sonoras”, las actividades relativas a la Festividad del Día de Muertos y las relacionadas con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

^{1/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619932&fecha=01/06/2021



Compromiso 61. Complejo Cultural Los Pinos

En el marco de las acciones del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, destacan los siguientes avances en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021:

- El espacio dedicado a la cultura alimentaria, Cencalli, en la edificación conocida como Molino del Rey, alcanzó un avance de 95%.
- Por primera vez en su historia, el Museo de Arte Moderno recibió mantenimiento mayor, con una inversión de 50 millones de pesos.
- En el Museo Tamayo se llevó a cabo la restauración de pisos y la mejora de la iluminación en salas de exposición, el Centro de Documentación, el Auditorio y la sala educativa con un monto de 17 millones de pesos.
- Con apoyo del INAH, se restauró la Ermita Vasco de Quiroga, ubicada en la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec. Se considera, también, la creación de la Biblioteca/Herbolario Gregorio López, dedicada a la medicina tradicional, así como el desarrollo de un proyecto con la comunidad para la apropiación del espacio, erogándose 25 millones de pesos.
- El 19 de octubre de 2020 se inauguró la Casa Presidencial donde vivió el General Lázaro Cárdenas, con una inversión de 9.5 millones de pesos. Se rehabilitó como un museo de sitio dedicado a promover su legado.
- El Complejo Cultural Los Pinos (CCLP) recibió a 52 mil personas durante los periodos de apertura de espacios públicos en la Ciudad de México. Se realizaron 223 actividades presenciales y virtuales con una participación de 86 mil asistentes, quienes accedieron a presentaciones de teatro, narraciones orales, talleres, exhibiciones de danza y conciertos.

Resulta indispensable reconocer a quienes se involucran en la promoción, gestión y desarrollo de las actividades culturales, su contexto social y laboral, así como las disciplinas en que intervienen y los espacios culturales de las comunidades donde habitan, lo cual se lleva a cabo mediante el Registro

Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales (Telar), plataforma digital^{1/} que al cierre del mes de junio de 2021 contaba con la información de más de 29 mil agentes culturales. Para tener una visión más global del contexto cultural, en 2021 se habilitó el módulo de registro de organizaciones culturales.

En la promoción del ejercicio de los derechos de la población mexicana, es importante el desarrollo de acciones para fortalecer el papel de la infraestructura cultural pública y de espacios como puntos estratégicos para los procesos culturales. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la convocatoria 2020 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), vertiente del programa S268, Apoyos a la Cultura, se otorgaron recursos federales a 21 proyectos en la modalidad de Vida a la Infraestructura Cultural y a cuatro proyectos en la modalidad de Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural. La totalidad de los proyectos aprobados se desarrollará en 25 municipios de atención prioritaria de 13 entidades.^{2/}
- Como parte del mantenimiento al patrimonio cultural, se llevaron a cabo 3,570 acciones de mantenimiento menor preventivo y correctivo en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos.
- Mediante el proceso de mejoramiento y actualización de los acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), se entregaron 88,881 libros y otros materiales de lectura a las bibliotecas públicas del país. Con ello la RNBP, conformada por 7,464 espacios bibliotecarios, cuenta actualmente con 45.8 millones de volúmenes en servicio.

^{1/} <https://telar.cultura.gob.mx>

^{2/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.



FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Las actividades artísticas y culturales desarrolladas por las diversas áreas y organismos del Sector Cultura en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se caracterizaron por su realización, la mayoría, en formato electrónico, a fin de garantizar, en la medida de lo posible, el acceso a los bienes y servicios culturales bajo las condiciones impuestas para enfrentar la pandemia de COVID 19. Entre las acciones efectuadas destacan las siguientes:

- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) llevó a cabo 9,331 actividades, con las que benefició a 15 millones de personas, 33.1% más con relación al periodo anterior.
- La edición 48 del Festival Internacional Cervantino (FIC) se efectuó en formato digital del 14 al 18 de octubre de 2020, con la República de Cuba y el estado de Coahuila como invitados de honor. Fue una experiencia cultural inédita y gratuita que permitió a alrededor de 820 artistas participantes de 15 países^{1/} llevar espectáculos de alto nivel a todo el mundo, a través del escenario virtual del Festival.
- La presencia del FIC se mantuvo mediante 41 funciones de distintas disciplinas, 10 transmisiones en vivo, 13 exposiciones en formato presencial y 13 actividades académicas. En el Circuito Cervantino, se compartió la señal de 220 funciones de 23 agrupaciones; esto fortaleció el

acceso gratuito al arte creativo en 17 entidades^{2/} y 25 ciudades del país. El Programa Más allá de Guanajuato programó 74 retransmisiones de 20 grupos en 11 ciudades.^{3/}

- A través del Centro Nacional de las Artes (CENART), se ofrecieron 503 actividades para 507 mil personas, lo que representó un aumento de 63.7% en comparación con el periodo anterior.

La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) puso a disposición de la población 650 actividades en beneficio de más de 55 mil personas.

- La vertiente de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) benefició a 52 festivales, donde se atendieron a 2.4 millones de personas en 23 entidades federativas^{4/} con más de mil actividades.
- El Centro Cultural Helénico migró sus funciones a plataformas digitales. Realizó 122 presentaciones de piezas escénicas y alcanzó una participación de 10,800 asistentes. Retomó sus actividades presenciales tan pronto como las autoridades sanitarias de la Ciudad de México lo indicaron. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se ofrecieron 86 funciones de teatro para cuatro mil asistentes.

En el marco de la convocatoria 2020 de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), del Programa de Apoyos a la Cultura, se financiaron 401 proyectos en 31 entidades federativas, con la excepción del estado de México. Del total, 125 proyectos se ejecutaron fuera de las ciudades

^{1/} Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, México, Portugal, Reino Unido y Senegal.

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Yucatán y Santa Cruz de Tenerife en España.

^{4/} De las 32 entidades federativas, se exceptúan Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Tabasco.

capitales, con 564 actividades artísticas y de formación, que beneficiaron a 30 mil asistentes.

En 2020 se destinaron 10 millones de pesos de recursos federales para desarrollar las propuestas presentadas por las instituciones estatales de cultura. Con el propósito de impulsar una política más incluyente y promotora de la identidad cultural local, se establecieron nuevas líneas estratégicas, como Tesoros Humanos Vivos y Cultura Incluyente.

La contingencia sanitaria obligó a adecuar los proyectos originales, por lo cual se incluyeron más actividades no presenciales y se destinó una tercera parte de los recursos federales disponibles al apoyo de las comunidades artísticas locales. De este modo, se lanzaron 249 convocatorias, para otorgar 7,700 apoyos a la gran variedad de personas integrantes de la comunidad artística y cultural local.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO

Septiembre de 2020 a junio de 2021^{1/}

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	278
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes ^{2/}	2,3
Visitantes a zonas arqueológicas ^{2/}	3,5
Actividades de difusión del patrimonio	6,405
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio ^{2/}	1,4

^{1/} Información del INAH, e INBAL, el CECUT, el FIC, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, el CENART, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y la Biblioteca Vasconcelos.

^{2/} Millones de personas.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

A través de los donativos 2020 y los convenios de colaboración 2021, se apoyó la ejecución de actividades artísticas y culturales para niñas, niños

y jóvenes de 22 entidades federativas.^{1/} De septiembre de 2020 a junio de 2021, Alas y Raíces ofreció 1,700 actividades mediante sus plataformas digitales y redes sociales, para 156 mil asistentes virtuales y presenciales.

En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, se firmaron acuerdos interinstitucionales con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Hungría y la República Francesa.

PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

Entre las principales acciones que se desarrollaron para impulsar la difusión del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional, destaca el programa de exposiciones en los museos y el de exposiciones itinerantes en otros espacios, además de la visita a las 194 zonas arqueológicas.

Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, los espacios museales y las zonas arqueológicas permanecieron cerradas la mayor parte del tiempo, dada la emergencia sanitaria frente a la propagación del COVID 19. En los lapsos cuando se permitió su apertura, destaca lo siguiente:

- El INAH presentó tres exposiciones nacionales en el extranjero: Los Olmecas y las culturas del Golfo de México (del 8 de octubre de 2020 al 25 de julio de 2021), en el Museo *Quai Branly-Jacques Chirac*, en París, Francia; y Aztecas (del 14 de octubre de 2020 al 13 de abril de 2021), en el *Weltmuseum Wien*, en Austria.
- La exposición El Colorido Espejo de la Muerte (del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2020) se

^{1/} De las 32 entidades federativas, se exceptúan Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León y Querétaro.



presentó en las sedes consulares mexicanas de Laredo, Tucson y Nueva Orleans, en Estados Unidos de América. También se presentó en las embajadas de México en Dinamarca, Argentina y Sudáfrica.

- El INAH presentó 33 exposiciones nacionales, de las cuales cabe mencionar: la exposición virtual *Calendarios Japonenses 2021*, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo; e *Hilos y Recuerdos. Herencia, Costumbre y Tradición en la Península de Yucatán*, en el Museo Regional de Antropología Palacio Cantón. Por su parte, el Museo Nacional de las Culturas del Mundo realizó la exposición virtual *mexicanos, palestinos y saharauis: del Mismo Lado de Muros Diferentes*, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Del 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2020, el INBAL, junto con el Instituto Cultural de Aguascalientes, organizó la muestra itinerante del XL Encuentro Nacional de Arte Joven 2020 en el Centro Nacional de las Artes; del 30 de marzo al 2 de mayo de 2021, se exhibió en el Salón de la Plástica Mexicana la exposición *Homenaje a Elena Huerta, 1908-1997*.
- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el Museo Nacional de Culturas Populares presentó las exposiciones *Maestras Artesanas* (de marzo a octubre); *Uandántzkuu. Historias en Barro* (de marzo de 2020 a junio de 2021); *Nzahki. Espíritus de la Milpa* (de marzo de 2020 a abril de 2021); *Muerteadá. Máscaras del Acervo del Museo Nacional de Culturas Populares (MNCP)* de octubre a noviembre de 2020, y *Tenangos. Cartografía de la Memoria* (vigente desde octubre de 2020). En 2021 en el Museo se inauguraron dos exposiciones: *El Cobre de Santa Clara* (marzo) y *Animalia. La Fauna en el Arte Popular Mexicano* (junio).
- Los espacios expositivos del Complejo Cultural Los Pinos tuvieron una asistencia de 35,500 personas. Se inauguraron dos exposiciones en octubre de 2020, destaca la instalación Tlatelolco *Public Space*

Odyssey, de Ximena Labra, presentada del 2 de octubre al 13 de diciembre de 2020, cuya finalidad fue mantener en la memoria colectiva la lucha estudiantil de 1968, y misma recibió a 11 mil visitantes.

- Por parte del CECUT, el 22 de mayo de 2021 se inauguró la exposición *Querubines y Santitos, Calaveras y Diablitos. La Espiritualidad en el Arte Popular Mexicano. Colección Arte Popular de CECUT*, en la sala 3 de El Cubo. El 5 de junio de 2021, en la Sala 2 de El Cubo se inauguró la exposición *Fantasía Moral*, del artista japonés *Shinpei Takeda*, una colección compuesta de nueve arte-instalaciones que se integran con esculturas, dibujos, pintura y multimedia.
- El Centro de la Imagen (CI) reabrió sus salas al público en el mes de septiembre de 2020 y presentó al público tres exhibiciones temporales que lograron recibir alrededor de 1,900 visitantes: *Spectografías*, del artista *Tomás Casademunt*; *Recetario para la Memoria*, un proyecto colaborativo de la artista *Zahara Gómez Lucini* y *Las Rastreadoras del Fuerte*; y *Creación en Movimiento*, muestra de los proyectos de la generación 2019-2020 del Programa Jóvenes Creadores del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales.

En materia de acciones de protección técnica de bienes culturales, muebles e inmuebles, el INAH llevó a cabo 80 salvamentos arqueológicos entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, 135% más que en el periodo anterior.

- En la Ciudad de México destacan: el Proyecto de Salvamento Arqueológico del Corredor Biocultural Madero; el Proyecto de Salvamento Arqueológico Trolebús Elevado Eje 8 Sur, y Salvamento Arqueológico para el Proyecto Integral de la Calzada Flotante Los Pinos para Conexión Peatonal de Molino del Rey, 1a. Sección Av. Compositores, 2a. Sección del Bosque de Chapultepec.
- En el Proyecto de Salvamento Arqueológico del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles,



se recuperaron restos de 643 mamuts semicompletos, 152 camellos, 25 caballos, cinco perezosos terrestres, dos tigres dientes de sable y 64 huesos de especies menores en proceso de identificación, así como de 41 enterramientos humanos de la época prehispánica.

- En el Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico Tren Maya, desarrollado en Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, se elaboraron 14 dictámenes técnicos y se realizaron labores arqueológicas en los tramos 1, 2, 3 y 4 del proyecto ferroviario, con lo que se abarcó una extensión de más de 1,100 kilómetros, a lo largo de los que se identificaron 13,315 monumentos arqueológicos.

El Tren Maya ha sido abordado por la Secretaría de Cultura esencialmente como un proyecto cultural. La cultura maya, excluida durante siglos, posee una gran dinámica y una muy importante riqueza patrimonial. Por ello, la petición de perdón a los pueblos mayas por parte del titular del Ejecutivo Federal marcó el inicio de una nueva etapa de entendimiento con las comunidades indígenas de la región.

Además de los trabajos propios de salvamento arqueológico, se llevará a cabo una inversión histórica en las zonas arqueológicas de la región, que incluye representaciones del patrimonio cultural y natural de México y de la humanidad. Entre los proyectos que iniciaron en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, destacan los siguientes:

- En Palenque, Chiapas, con una inversión de 206 millones de pesos, se trabaja en la restauración y conservación de 23 monumentos. La intervención implica la regularización de los predios donde se encuentra la poligonal de la zona y el reordenamiento del comercio informal; asimismo, se avanza en la rehabilitación del museo de sitio y los laboratorios.
- En Edzná, Campeche, se invertirán 80 millones de pesos. El proyecto implica consolidar y restaurar los edificios y plazas, así como remodelar el Centro

de Interpretación de Estelas. También se labora en la regularización o adquisición de los predios de la poligonal.

- La Ruta Puuc en Campeche, tendrá una inversión de 116 millones de pesos. En Uxmal el proyecto implica ampliar el recorrido a nuevos conjuntos. Se realizan trabajos de conservación de edificios en las zonas arqueológicas de Sayil, Labná, Xlapak y Kabah. También se efectúa la rehabilitación del Sacbé de Uxmal a Kabah, 18 kilómetros que serán visitables y en los que se integrará a las comunidades de la región.
- En Chichen Itzá, Yucatán, la inversión total será de 265 millones de pesos. Se trabaja en la instalación de un museo de sitio y en el mantenimiento de 23 edificios.
- En Tulum, Quintana Roo, la inversión total es de 65 millones de pesos, para conservar 22 edificios, reordenar el comercio informal y modificar los accesos a la zona.
- En Cobá, Quintana Roo, con una inversión de 37 millones de pesos, se lleva a cabo la conservación de los cuatro grupos de edificios ceremoniales y la regularización de predios.
- En Calakmul, Campeche, se destinaron 80 millones de pesos para consolidar la estructura y estabilizar el Conjunto Chiik Naab: monumento y pintura mural, además del mantenimiento de 27 monumentos.

Durante la presente administración, el Programa Nacional de Reconstrucción ha permitido la recuperación parcial o total de cerca de 300 bienes históricos y culturales afectados por los sismos de 2017 y 2018 en diferentes entidades federativas.

La Secretaría de Cultura asignó cinco millones de pesos al Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura (S268). En la convocatoria de



2020 se recibieron 60 proyectos de 14 entidades federativas^{1/} que contribuirán a la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles, monumentos históricos y artísticos de propiedad federal, por iniciativa de las propias comunidades y de gobiernos municipales y estatales. Para el ejercicio fiscal 2021, se recibieron 55 proyectos de 13 entidades federativas^{2/} que actualmente se encuentran en proceso de dictaminación.

En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, el INAH llevó a cabo acciones de conservación de 7,490 bienes culturales muebles e inmuebles.

Como parte del Programa de Conservación y Mantenimiento de Proyectos y Obras en Inmuebles catalogados, bajo custodia y responsabilidad del INBAL, se dio inicio a las actividades generadas por el Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, dentro de las cuales se encuentran considerados tres proyectos integrales para los trabajos de conservación, rehabilitación, renovación y adecuación de las áreas internas y externas de la primera etapa: uno del Museo de Arte Moderno, otro del Museo de Arte Contemporáneo Rufino Tamayo y el último de la Sala de Arte Público Siqueiros.

**Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el “Diario Oficial de la Federación” el 3 de julio de 2020.
Porcentaje de bienes culturales catalogados**

Al 30 de junio de 2021 este indicador rebasó en 27.2% el total proyectado como meta sexenal. El trabajo del INAH y de la Fonoteca Nacional impulsó fuertemente este avance.

^{1/} Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

^{2/} Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Las diversas áreas y organismos sectorizados en la Secretaría de Cultura cuentan con importantes acervos patrimoniales. Entre las acciones de preservación y conservación efectuadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, sobresalen:

- La Cineteca Nacional llevó a cabo la revisión de 30 copias del material fílmico en soporte de nitrato, acetato o poliéster, y 545 copias en soporte videográfico para la determinación o actualización de su estado físico. Asimismo, 586 materiales iconográficos fueron tratados para retrasar su deterioro, se realizó una intervención directa a 534 y se restauró uno de ellos.
- La Fonoteca Nacional efectuó siete proyectos de restauración digital, entre los que sobresalen: siete versiones históricas del Himno Nacional grabadas entre 1901 y 1930; el Festival Pablo Casals, llevado a cabo en Xalapa, Veracruz; el trabajo de campo realizado en comunidades de la Costa Chica que representan una parte significativa del patrimonio sonoro de esa región; y el trabajo de campo de Raúl Hellmer en comunidades de la región Centro (Michoacán, Morelos y Puebla).
- El Centro de la Imagen llevó a cabo 472 acciones de estabilización a los materiales fotográficos, documentales y bibliográficos de su acervo.

Una actividad indispensable y complementaria a los trabajos de preservación y conservación de la riqueza cultural del país y de su diversidad cultural es la investigación. En esta materia, en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, se alcanzaron, entre otros, los siguientes resultados:

- En los cuatro centros nacionales de investigación del INBAL, se concluyeron 22 investigaciones, se generaron 459 productos a través de 52 conferencias o coloquios, se ofrecieron 33 seminarios o mesas redondas, y se contabilizaron 101 participaciones en eventos externos, 234 asesorías especializadas, 10 cursos o talleres y 29 productos documentales. También fueron aprobados 25 proyectos de investigación y se mantuvieron 83 en proceso.



- Por su parte, el INAH desarrolló 847 proyectos de investigación, 288 de ellos corresponden al área antropológica, 151 a la arqueológica, 215 a la histórica, 130 al ámbito de la conservación y 63 al de difusión.

Con la finalidad de consolidar una estrategia centrada en fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión del patrimonio cultural inmaterial (PCI), entre agosto y diciembre de 2020, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU), en el marco del Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre Colombia y México 2018-2021, y en colaboración con el Grupo de PCI del Ministerio de Cultura de Colombia, llevó a cabo el curso en línea de capacitación para la elaboración de planes de salvaguardia, con la participación de 55 personas.

En abril de 2021 el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) inició un proyecto piloto para desarrollar un modelo de planificación lingüística comunitaria, cuyo propósito es asesorar y acompañar los procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas emprendidos por sus hablantes de manera organizada y con la colaboración de los tres órdenes de gobierno.

El piloto se comenzó en la región Runixa ngiba (chocholteca), en el estado de Oaxaca, donde autoridades y miembros de 19 municipios se organizaron para trabajar en la recuperación de su lengua, el ngigua/ngiba (chocholteco), que se encuentra en muy alto riesgo de desaparición.

PERSONAS ARTESANAS BENEFICIADAS POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Septiembre de 2020 a junio de 2021

Concepto	Septiembre de 2020	Junio de 2021	Total
Acopio de artesanías	121	222	343
Apoyo para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones	608	139	747
Apoyos para impulsar la producción	18	283	301
Capacitación integral y/o asistencia técnica	0	0	0
Concursos de arte popular	990	530	1,520
Apoyos para la salud ocupacional	99	163	262
Apoyos para proyectos artesanales estratégicos	0	2	2
Corredores artesanales	0	17	17
TOTAL	1,836	1,356	3,192

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el INALI asesoró a cerca de 100 instituciones públicas y privadas para la generación de materiales en lenguas indígenas y/o servicios de interpretación sobre temas relacionados con justicia, salud, derechos humanos, educación, entre otros. También se atendieron 113 solicitudes de autoridades de Guatemala y 14 estados del país,^{1/} para proporcionar datos de intérpretes, traductoras y traductores en 32 lenguas y 117 variantes lingüísticas.

^{1/} Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.



Para fortalecer el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas implementó acciones de promoción, difusión y revitalización de las lenguas, valores, saberes, medicina tradicional, medios de comunicación y expresiones artísticas y artesanales, entre las que destacan las siguientes:

- A partir del mes de abril de 2020, con el apoyo de 110 personas promotoras culturales, se realizaron acciones de difusión en 44 lenguas indígenas y en español para la prevención y vigilancia del COVID 19, con impacto directo en 110 comunidades indígenas de 26 entidades federativas.^{1/}
- En septiembre de 2020 se publicó la versión digital del libro “ABC de la COVID 19. Prevención, vigilancia y atención de salud en las comunidades indígenas y afroamericanas”.
- El 24 de marzo de 2021 se realizó el “Taller virtual de inducción para promotores de medicina tradicional 2021”, con la participación de 112 personas, quienes se capacitaron en la práctica de la medicina tradicional de las comunidades indígenas o afroamericanas, para promover su uso, así como fomentar, rescatar y fortalecer los saberes y prácticas de salud.
- Los días 25 y 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo el “Taller virtual de inducción para promotores de cultura 2021”, se capacitaron 113 personas para la promoción de los elementos que constituyen las culturas de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Desde 2020 la DGCPUI estableció una alianza estratégica con el Consejo Nacional de Fomento Educativo a fin de incentivar el desarrollo de habilidades de escritura creativa en lenguas indígenas con niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas, para lo cual se ha

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

desarrollado una serie de capacitaciones de figuras educativas en todo el país.

- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se efectuaron tres capacitaciones en redes sociales. Además, entre noviembre y diciembre de 2020, se impartió un curso sobre lengua y cultura. Se registró la asistencia regular de 1,979 personas en línea.
- Para promover un mayor conocimiento de la diversidad cultural y los conocimientos locales característicos de las distintas regiones que integran el país, la DGCPUI organizó 16 encuentros llamados Huehues.^{2/} Diálogos Intergeneracionales, la mayoría en las redes sociales de sus unidades regionales y algunos de manera presencial, con aforo reducido y medidas de sana distancia.

CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Cultura mantiene una oferta de opciones formativas que refuerzan las posibilidades expresivas y de comprensión del entorno de las personas, y promueve la formación de profesionales en materia de investigación, conservación y protección de la diversidad cultural y de nuestra riqueza patrimonial, así como de la gestión de la infraestructura cultural del país.

Para junio de 2021, se habían inscrito en el sistema de educación artística del INBAL un total de 8,781 estudiantes; 2,016 en escuelas de iniciación artística, 209 en el nivel secundaria, 2,698 en el nivel medio superior, 3,692 en el nivel superior y 166 en posgrado.

- Por su parte el INAH atendió a 2,504 estudiantes, 2,200 de licenciatura y 304 de posgrado; 2,202 de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 183 de la Escuela Nacional de

^{2/} La palabra Huehue” proviene del náhuatl “huéhuetl” que significa “viejo” o “anciano”.



Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y 119 de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM).

Durante el ejercicio 2020, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) atendió a 196 estudiantes, mientras que en 2021 la población se incrementó a 206: 79 de tesis (pasantes) del curso general de licenciatura, 73 de licenciatura, 27 en el curso de guion y 27 en el de producción.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el “Diario Oficial de la Federación” el 3 de julio de 2020. Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización

Al 30 de junio de 2021, la meta sexenal de este indicador se rebasó en 122%, con lo que se logró un amplio acceso a la oferta de capacitación, actualización y profesionalización que otorgan las diferentes instituciones de la Secretaría de Cultura.

En el marco de los diferentes programas de capacitación y actualización para agentes culturales que a lo largo del territorio nacional gestionan los servicios culturales y la atención de la infraestructura cultural, la Secretaría de Cultura efectuó 4,417 actividades con más de 701 mil asistentes, entre septiembre de 2020 y junio de 2021. Sobresalen las siguientes acciones:

- El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA) del INBAL realizó dos actividades de capacitación en línea (el “Curso nacional de capacitación para el trabajo docente a distancia”, en sus versiones 2020 y 2021), dirigidas a 253 docentes, directivas y directivos, a fin de orientar la aplicación del Programa, así como generar un proceso de inducción al PNEIAA para el personal que no había sido capacitado.

Capacitación a personas bibliotecarias y personas mediadoras de salas de lectura

Entre las diversas acciones de capacitación que se llevaron a cabo en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, destacan las siguientes:

- La modalidad de capacitación en línea permitió ampliar la oferta de cursos a 22 entidades del país.^{1/} Se impartieron los cursos “Organización de catálogos en la biblioteca pública”, “Evaluación de colecciones bibliográficas y descarte”, “Sistema de Gestión de Bibliotecas: Prometeo V”, “Libros sin proceso técnico: El llenado del Formato MARC DGB”, y “Las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca pública”.
- Se amplió la oferta de cursos de fomento a la lectura en línea, lo que generó mayor demanda de las coordinaciones estatales y de algunas instituciones educativas. Participaron en la capacitación 26 entidades federativas^{2/} y se benefició a 10,720 personas bibliotecarias de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Se organizaron 52 actividades para la capacitación de 987 personas mediadoras de lectura, también se desarrollaron 46 actividades de capacitación para personas promotoras de Círculos de Lectura; asistieron 1,851 voluntarias y voluntarios.
- El Programa Nacional Salas de Lectura realizó 12 encuentros estatales con personas mediadoras de lectura registrando 1,572 participantes.

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz.

^{2/} De las 32 entidades federativas, excepto Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas.

- A través del Programa de Extensión Académica de INBAL, se realizaron 18 actividades en línea, con una participación de 197 asistentes del Centro Cultural Ignacio Ramírez El Nigromante, de la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea y la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

- El INAH impartió 19 cursos de capacitación sobre el manejo del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SURPMZAH) a personal de los Centros INAH y de museos del propio Instituto.
- Se efectuaron 51 cursos de conservación del patrimonio cultural, así como pláticas informativas a comunidades cercanas a las zonas arqueológicas, por ejemplo: “¿Por qué la conservación del patrimonio paleontológico?” y “Acciones interdisciplinarias”; además del “Curso taller de capacitación laboral en conservación social del patrimonio cultural” para Jóvenes Construyendo el Futuro; entre otros.
- El CENART, a través de los programas de extensión académica y de educación artística y cultural a distancia, llevó a cabo 26 cursos y talleres para 1,600 participantes. Asimismo, se realizaron cuatro cursos en línea, con 2,600 asistentes.
- A fin de potenciar los derechos culturales de la infancia y la juventud en los distintos programas de formación y actualización cultural dirigidos a personas promotoras, gestoras, artistas, docentes y, en general, a responsables de la crianza, atención, cuidado y procuración de este sector, Alas y Raíces realizó 185 actividades de formación para dar atención a 8,400 asistentes.
- Debido a la contingencia sanitaria, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) adaptó sus actividades a la modalidad virtual. Las 67 actividades académicas que organizó en línea que fueron seguidas por 12,300 personas. Se impartieron tres cursos de 22 sesiones, que registraron siete mil participantes. Cabe destacar que en el último curso se recibieron más de mil solicitudes, 630 de los estados y 66 del extranjero.
- El Programa Cultural Tierra Adentro organizó tres talleres literarios en el interior de la república. Se benefició a 142 asistentes, quienes recibieron herramientas y técnicas que les ayudarán a mejorar sus habilidades de escritura.

La Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México que forma parte de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México trabajó en conjunto con dependencias y entidades para la organización de conmemoraciones históricas encabezadas por el Presidente de la República:

- El 19 de octubre de 2020 se realizó una ceremonia en memoria del 50 aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México.
- El 14 de febrero de 2021 se conmemoró el 190 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero en Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, con la presencia de Martin Luther King III.
- El 24 de febrero de 2021 se celebraron en Iguala, Guerrero, los 200 años de la promulgación del Plan de Iguala, con la presencia de Alberto Fernández, presidente de la República Argentina.
- El 25 de marzo de este mismo año se recordó el Día de la Victoria de Chakán Putum en el Sector Naval de Champotón, Campeche, con la participación de Luis Arce, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- El 3 de mayo, en Carrillo Puerto, Quintana Roo, se conmemoró el fin de la Guerra de Castas con la Petición de Perdón por Agravios al Pueblo Maya, en compañía de Alejandro Eduardo Giammattei, Presidente de la República de Guatemala.
- El 13 de mayo se celebraron siete siglos de la historia de México-Tenochtitlán, con la intervención de Dilma Rousseff, expresidenta de la República Federativa de Brasil.
- El 17 de mayo de 2021 se realizó la ceremonia de Petición de Perdón por Agravios a la Comunidad China en México, ante Zhu Qinqqiao, Embajador en nuestro país de la República Popular China.

En colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 2020 se develó en el



Paseo de la Reforma una estatua en honor a las mexicanas anónimas forjadoras de la República.

El 22 de septiembre de 2020 se realizó un homenaje a Arnoldo Martínez Verdugo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mientras que el 22 de octubre de 2020 en la Universidad Autónoma de Chiapas, por su futuro ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres.

El 28 de septiembre de 2020, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, se canceló un timbre postal en honor a Leona Vicario, como parte de los festejos del Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

El 7 de noviembre de 2020 se develó una placa conmemorativa en el Archivo General de la Nación con motivo del 110 aniversario del natalicio de Demetrio Vallejo, líder ferrocarrilero que estuvo preso en dicho lugar.

El 26 de noviembre de 2020 se inauguró la exposición Miradas sobre la Pandemia, en la estación Pino Suárez del Metro de la Ciudad de México, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, y el gobierno de la Ciudad de México.

Se llevaron a cabo 14 sorteos dedicados a temáticas de memoria histórica, así como a productos alimenticios mexicanos: el amaranto, el nopal, el aguacate y el cacahuate. El 7 de diciembre de 2020 se lanzaron timbres postales con este motivo.

En colaboración con la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se inauguraron las actividades “México 2021, fundaciones y conquistas”. Además, a propósito de los 200 años de la consumación de la

independencia, se instalaron los consejos estatales de conmemoraciones de 20 entidades federativas.^{1/}

En torno a la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron dos seminarios digitales, uno sobre librerías, de 16 sesiones, y el otro sobre procesos editoriales, de 13 sesiones. Asimismo, se colaboró en actividades para promover la oralidad y lectura de las infancias en octubre de 2020.

El 11 de marzo de 2021 se organizó un diálogo para compartir experiencias hispanoamericanas de fomento a la lectura con Argentina, Chile y España. En cambio, el 17 de marzo se lanzó el Premio Primera Novela 2021, en colaboración con Amazon México y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

El gran repositorio Memórica. México, haz memoria realizó 13 exposiciones digitales sobre hechos y personajes históricos.

APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, el cual establece en su primer artículo que: “los derechos y obligaciones derivados de dichos instrumentos serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables”.

La Secretaría de Cultura determinó, en su momento, que los apoyos que se entregaban a través del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), del Fondo para la Producción Cinematográfica de

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.



Calidad (FOPROCINE), del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) se convertirían en subsidios directos al beneficiario o a la beneficiaria mediante el programa U282, Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, y el programa U283, Fomento al Cine Mexicano.

Resulta relevante señalar que a diciembre de 2020 se encontraban vigentes 2,301 becas, estímulos y apoyos a la creación, 49.1% más que al cierre de 2019. Tampoco la emisión de convocatorias de apoyos a la creación sufrió menoscabo. Algunas de las convocatorias emitidas por el Sistema de Apoyos a la creación y a Proyectos Culturales en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 fueron:

- En enero de 2021 se publicó la convocatoria de México en Escena, donde se registraron 180 postulaciones. En mayo se publicaron los resultados de selección: fueron elegidos 58 grupos de 19 entidades del país;^{1/} del total de seleccionados, 28 (48%) de estas agrupaciones, reciben por primera vez el apoyo.
- El Programa Jóvenes Creadores recibió 3,740 postulaciones y eligió 225 personas beneficiarias, que ingresaron en diciembre de 2020. Como parte del apoyo, se da seguimiento a las personas ganadoras a través de tutorías, y al término se exponen los resultados mediante una muestra. En esta ocasión, la exposición de la emisión anterior se llevó a cabo en diciembre de 2020, en el Centro de la Imagen, con 340 piezas (de 110 artistas) exhibidas en 12 salas.
- Para estimular las expresiones artísticas y culturales, tanto locales, como de las diversas

regiones del país, mediante el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) se otorgaron 487 estímulos, a través de convocatorias públicas en diferentes entidades^{2/} y con la participación de jurados insaculados ante notario público.

- El Sistema Nacional de Creadores de Arte registró 1,539 postulaciones para su convocatoria 2020. Los resultados se publicaron el 25 de septiembre de 2020: 200 personas beneficiarias recibieron dicho estímulo a partir del 1 de diciembre de 2020. La emisión 2021 fue publicada el pasado mes de marzo y los resultados se darán a conocer en el tercer trimestre de 2021.

En enero de 2021, con la aprobación del Programa Presupuestario Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), el IMCINE publicó nueve convocatorias enfocadas en la producción y posproducción de largometrajes y cortometrajes de ficción, documentales y de animación a nivel nacional. Se otorgaron los siguientes apoyos: Consolidación financiera, siete proyectos; Producción de largometrajes de ficción, cinco proyectos; Producción de largometrajes documentales, ocho proyectos, y Preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación, dos proyectos de largometrajes y cuatro de cortometrajes.

En 2021 el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica creció para convertirse también en un programa de formación. El 16 de febrero publicó su tercera convocatoria, que registró 45 proyectos. Fueron seleccionados 20 para participar en el programa de formación, de los cuales 12 están encabezados por mujeres y ocho por hombres, 14 presentados desde los estados, dos de la Ciudad de México y cuatro de Centroamérica, con

^{1/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes (41), Campeche (31), Chiapas (30), Chihuahua (30), Guanajuato (27), Jalisco (54), Morelos (21), Nuevo León (30), Oaxaca (37), Puebla (76), Querétaro (28), Tabasco (38), Tamaulipas (29) y Tlaxcala (15).



nueve lenguas presentes: emberá, chontal de Oaxaca, español, tseltal, tsotsil, zapoteco, poqomchi', quekchí/ q'eqchi y mixteco.

En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, Estudios Churubusco Azteca (ECHASA) atendió 54 largometrajes; algunos de ellos fueron: “Me casé con un idiota”, “Ni las cosas posibles”, “Guerra de likes”, “Los días que no estuve”, “Mexzombies”, “El jardín”, “Río escondido”, “Batalla en el cielo”, “Abismo”, “El amarre”, “A donde fue el verano”, entre otros.

Por parte del Centro Cultural Tijuana, en marzo de 2021 se llevó a cabo la novena edición del Concurso de Coreografía 4x4 *Tj Night* 2020-2021, mediante la convocatoria y selección de 13 colectivos de danza de diferentes partes del país, con el estímulo de compartir sus propuestas dancísticas en un formato específico y el otorgamiento de cuatro premios que sumaron 65 mil pesos.

- El 30 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la Convocatoria de la Trienal de Tijuana I. Internacional Pictórica, en la que se recibieron 547 proyectos de artistas nacionales e internacionales de manera individual o grupal. El 9 de abril de 2021 se publicaron los resultados: fueron seleccionados 145 proyectos de diferentes países.

La Cineteca Nacional, organizó 6,640 funciones cinematográficas, que contaron con un público conformado por más de 211 mil personas adultas y 1,100 niñas y niños. Se proyectaron 625 títulos, de los cuales 219 fueron nacionales y el resto de producción extranjera, se exhibieron tanto en corrida comercial, como en alguno de los ciclos, retrospectivas, festivales y muestras realizadas de septiembre de 2020 a junio de 2021.

Canal 22, el Canal Cultural de México, a través de sus señales 22.1, 22.2, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y la señal internacional en Estados Unidos de América, difunde las mejores expresiones artísticas y culturales de México y el mundo a la mayor cantidad de personas posible, fomentando los valores de la

democracia, la libertad, la pluralidad, la independencia, la igualdad, la transparencia y la visión crítica. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se produjeron series emblemáticas como “La dichosa palabra”, “Tratos y retratos”, “La oveja eléctrica” y “Me canso ganso”.

- Se dio continuidad a la transmisión de “Noticias 22”, “Debate 22”, “Por si las moscas”, “Semnario N22”, “Chamuco TV”, “Algarabía TV”, “Pantalla de cristal” y “Cine en corto”; además de estrenos como “Sin azúcar”, “Nueva física”, “Documenta 22”, “Catarsis 22”, “Cultura al derecho”, “El camino del paciente”, las cápsulas sobre la lucha feminista mundial “Mujeres”, las cápsulas para aprender el alfabeto de la Lengua de Señas Mexicana “Manos Arriba”, “La UAM en Canal 22” y “La Chora TV” del Canal 44 de la Universidad de Guadalajara.

Entre septiembre de 2020 a junio de 2021, Radio Educación (RE) produjo más de cuatro mil programas originales de tipo cultural, artístico e informativo, con las temáticas y públicos más diversos. Destacan la producción del “Podcast^{1/} el Festival Internacional Cervantino”; el programa especial “El ideario de una nación” en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio y el SPR; contenidos especiales para conmemorar fechas históricas; y el inicio de la transmisión de Once niñas y niños Radio, en colaboración con Canal Once.

- Destaca la producción de 823 contenidos para fomentar el respeto a los derechos humanos, así como 721 sobre género y diversidad sexual. Cabe mencionar que 234 contenidos estuvieron dirigidos específicamente a mujeres; 521 a jóvenes, con temas sobre música, sexualidad y

^{1/} Emisión o archivo multimedia, en especial de audio, concebido fundamentalmente para ser descargado y escuchado en ordenadores o en reproductores portátiles.
<https://www.fundeu.es/recomendacion/podcast-adaptacion-al-espanol/>



tecnología; 823 a niñas y niños en torno a la música, derechos y educación; 88 dirigidos a personas con discapacidad y personas adultas mayores; 267 se enfocaron en el fomento a la igualdad y a combatir la discriminación, actitudes xenofóbicas o la intolerancia; y 204 contenidos difundieron las lenguas y cultura indígenas.

- Las acciones del SPR están encaminadas a garantizar el acceso al mayor número de personas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica; la igualdad entre mujeres y hombres; la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional; la independencia editorial y otorgar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática.

COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIDA A NIVEL NACIONAL

El SPR alcanzó una cobertura de 57.5% del territorio nacional con una red de 27 estaciones repetidoras en 22 entidades de la república,^{1/} cuya infraestructura de televisión digital terrestre ofrece la transmisión de Canal Catorce, así como la retransmisión de las señales de Canal Once, Canal 22, Ingenio TV, TV UNAM y Canal del Congreso, de manera abierta, gratuita y digital.

- Asimismo, la red Altavoz Radio ahora incluye cuatro estaciones de frecuencia modulada: Mazatlán 103.5 FM, Tapachula 101.1 FM, Coatzacoalcos 104.3 FM y Colima 102.9 FM, así como la estación en Internet Altavoz Radio Web.
- El SPR realizó trabajos de mantenimiento arquitectónico y funcional a los inmuebles que

ocupan las 27 estaciones transmisoras, así también inició la ejecución de los trabajos de construcción de dos estaciones más, ubicadas en Acapulco, Guerrero, y Cancún, Quintana Roo.

- En 2021, se cuenta con un programa de construcción de 30 estaciones transmisoras que se ubicarán en diversos estados de la República Mexicana y apoyarán la instalación de Internet inalámbrico, lo que dará a la población la posibilidad de conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.
- Actualmente, la Transmisión Satelital de la Señal de Televisión de Canal Catorce a nivel nacional se hace desde las nuevas instalaciones con operación del control maestro del sistema.

CONTENIDOS CULTURALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

Como resultado de la Primera Convocatoria de Apoyo a Productores Independientes 2019-2020, y después de un ligero retraso en las entregas por la contingencia sanitaria, a partir de enero de 2021 se estrenaron contenidos ligados a los Principios Rectores del SPR con temas de salud, adicciones, mujeres, migración, medio ambiente y sociedad.

El 22 de marzo de 2021 se lanzó la Segunda Convocatoria de Apoyo a Productoras y Productores Independientes Nacionales 2021-2022, cuyo periodo de recepción concluyó el 25 de junio.

- De septiembre de 2020 a marzo de 2021 fueron seleccionadas, gestionadas y licenciadas obras audiovisuales de los siguientes géneros: siete documentales unitarios, siete horas; 11 series documentales, 82.1 horas; dos series de ficción, 63.2 horas; 78 de cine, 122.7 horas, y nueve largometrajes documentales, 13.7 horas.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN

Las temáticas de diversidad sexual, de género y de características sexuales, así como propuestas para problemáticas sociales, permean la programación radiofónica de Altavoz. Destaca el maratón del Día mundial del refugiado y la primera Marcha Radiofónica LGBTTTTIQA+.^{1/} En cada ciudad, Altavoz colabora con colectivos dedicados a la migración, los derechos humanos, el medio ambiente, el género y la cultura.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, fueron transmitidas 7,272 horas de programación en total, todas orientadas a la formación educativa, cultural y cívica de la población. De acuerdo con los Ejes Rectores de Programación de Canal Catorce, las producciones se clasificaron de la siguiente manera, según su tema:
 - Derechos, valores cívicos y pluralidad (1,600 horas, 22%); libertad de información y expresión, y participación ciudadana (1,130 horas, 15.54%); integración y atención social de minorías (129.5 horas, 1.78%); igualdad entre mujeres y hombres (458.5 horas, 6.31%); promoción del conocimiento científico y la protección del medio ambiente (1,063.5 horas, 14.62%); promoción de arte, historia, cultura, humanidades (2,882 horas, 39.63%), y derechos de la infancia (8.5 horas, 0.12%).
 - De las 7,272 horas de transmisión, 3,835.5 fueron de estreno, lo que representó 52.7% del total.

^{1/} Personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales, *queers* y asexuales.

- Para apoyar la difusión de contenidos, destaca #InfodemiaMx,^{2/} iniciativa del SPR que tiene como objetivo combatir las noticias falsas y ofrecer a las audiencias digitales un espacio de información verificada.
- Para incorporar las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión, la plataforma de televisión basada en Internet MxPlay^{3/} expandió su desarrollo y aplicación a las plataformas *Apple, Android, Chromecast, Roku y Huawei*, desde donde puede descargarse de forma gratuita.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se incrementó la transmisión en directo de cuatro a cinco canales de los medios públicos (Canal Once, Canal Catorce, Canal 22, TV UNAM y Capital 21), además de tres canales exclusivos de transmisión del Programa Aprende en Casa (preescolar y primaria, secundaria y bachillerato) para mantener las clases a distancia durante la pandemia de COVID 19.
 - Asimismo, su acervo creció 1,534.6%, al pasar de 208 a 3,400 títulos y aumentó la cantidad de usuarias y usuarios 133.2%, hasta alcanzar una cifra de 48,957. También logró un promedio de 400 visitas al día, en las que se consumieron aproximadamente 80 horas en total.

CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID 19

Ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, a partir del 24 de agosto de 2020, el SPR coadyuvó en la transmisión satelital nacional para la difusión anticipada del programa Aprende en Casa

^{2/} InfodemiaMx busca combatir la infodemia, es decir, la epidemia de noticias falsas, y ofrecer información veraz. Lo anterior se realiza en dos fases: 1) identificación de las noticias falsas y 2) alfabetización digital.

^{3/} Plataforma gratuita de producciones de la TV Pública. <https://mxplay.tv/>

II, dirigido a los niveles preescolar y primaria. Actualmente, las estaciones retransmisoras de la Red Nacional del SPR difunden los contenidos del Programa Aprende en Casa en las ciudades donde se brinda el servicio de radiodifusión.

Con el fin de mantener informada a la población sobre la pandemia por COVID 19 y las acciones para mitigar sus efectos en nuestro país, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, a las 19:00 horas, se transmitieron 262 emisiones de la “Conferencia de prensa. Informe diario sobre coronavirus COVID 19”, a la que se sumaron 29 emisiones de la serie “Consulta directa”, espacio de programación semanal en el que especialistas respondieron de manera directa las dudas sobre salud enviadas por las audiencias vía *WhatsApp* y diversas campañas de orientación.

La incorporación de “Informativo 14”, a partir del 6 de enero de 2021, multiplicó la posibilidad de difundir información sobre la pandemia de COVID 19 y temas relacionados, como el seguimiento del semáforo epidemiológico por entidades, avances de las campañas de vacunación o el regreso a clases. En total, representaron 371 horas de programación.

CONTIGO EN LA DISTANCIA

A partir de su lanzamiento, en marzo de 2020 el programa Contigo en la Distancia ha acompañado a través de su plataforma^{1/} a la población creadora y a las familias mexicanas con actividades artísticas, académicas y de capacitación; materiales descargables y de consulta; exposiciones; recorridos virtuales, y convocatorias, todos producidos por los diferentes órganos de la Secretaría de Cultura.

El alcance del programa se extendió más allá de su plataforma. Al 30 de junio de 2021, Contigo en la Distancia registró más de tres millones de visitas únicas a la gran variedad de recursos interactivos para los que brinda acceso y reportó prácticamente

la misma cantidad de visualizaciones a los videos enlazados a este proyecto. La mayor parte de sus visitantes se conformó por mujeres y el rango de edad predominante fue el de personas de 25 a 34 años.

- Sobresalen las actividades realizadas para celebrar fechas conmemorativas: aniversarios natalicios y luctuosos de figuras ilustres del ámbito cultural (Leonora Carrington, Sor Juana Inés de la Cruz y José Revueltas, por ejemplo), aniversarios de los organismos del sector (como el 96o. de Radio Educación) y días de festejo tanto nacional (entre ellos, el Día de Muertos) como mundial (de la lectura, de la concientización sobre el autismo, de la familia, entre otros).
- Destaca el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. En particular, el Festival ¡Que Vivan las Mujeres!, en cuya organización y transmisión participaron Canal 22; el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, con videocápsulas de creadoras pertenecientes al PECDA de Campeche y Veracruz; la DGCPUI, que ofreció dos mesas de diálogo donde intervinieron Lila Downs, Aída Cuevas, entre otras personalidades, y el FIC, que, además de reunir a artistas como Natalia Lafourcade y Marissa Mur, junto con la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) promovió la creación conjunta entre cinco artistas de carácter internacional con cerca de 90 niñas y adolescentes pertenecientes a seis Semilleros Creativos.^{2/}

^{1/} <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/>

^{2/} La Piedad, Michoacán; San Simón Zahuatlán, Tlaxiaco y Villa de Mitla, Oaxaca; Bacalar, Quintana Roo, y Ciudad Victoria, Tamaulipas.



**NUMERALIA BÁSICA DEL PROGRAMA CONTIGO
EN LA DISTANCIA ACUMULADO DE MARZO DE
2020 A JUNIO DE 2021**

Tipos de acciones		Unidad de medida	Al 30 de junio
Recursos puestos en línea	Recursos interactivos	Visitas únicas	3,079,923
	Recorridos virtuales	Visitas únicas	494,880
	Videos	Visualizaciones	3,020,524
	Libros	Visitas únicas	648,127
	Audios	Visitas únicas	928,714
Páginas interactivas		Visitas únicas	117,111
Aplicaciones		Descargas	1,855
Actividades artísticas en línea (<i>streaming</i>)		Ciberspectadoras y ciberspectadores en línea	12,482,535
Actividades artísticas por vía electrónica		Visitas únicas	1,393,904
Convocatorias	Espacios escénicos independientes en resiliencia	Proyectos recibidos	457
		Proyectos seleccionados	144
		Proyectos apoyados	91
	Teatro en casa en tiempos del COVID 19	Proyectos recibidos	26
		Proyectos seleccionados	26
		Proyectos apoyados	26

FUENTE: Secretaría de Cultura.

Para aportar al objetivo del programa, las dependencias compartieron producciones propias en la plataforma y en redes sociales. Canal 22 difundió en sus redes oficiales “Hablemos de ópera en casa” (192,820 visualizaciones), “El Gabinete de curiosidades del Doctor Zagal” (21,030 reproducciones), nueve cápsulas de “Cosmódromo. Ensayos para la TV con Otto Cazares” (14 mil visualizaciones), por mencionar algunas. También, los 380 documentos de los Jardines Sonoros, la serie didáctica “15 minutos con...” y las producciones audiovisuales de la Fonoteca Nacional, así como 120 videos del INEHRM con contenido histórico, de fomento a la lectura, para la enseñanza, entre otros.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, en el CENART se realizaron 11 series audiovisuales conformadas por 70 cápsulas (19,189

reproducciones), y se produjeron videos para “Historias cantadas”, “Focus ferroviario”, “Por los caminos del tren”, “Acceso total” y “En el andén, cuentos para viajar”, del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferroviario (CNPPCF), así como para las series de la DGCPIU “México al chile” y “Una pieza, una historia”. Además, de septiembre a diciembre de 2020, el Centro Cultural Digital (CCD) produjo ocho cápsulas informativas para el programa La Venganza de la Basura.

A fin de promover la lectura y la escritura, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el CCLP preparó y transmitió 23 narraciones orales (5,780 visualizaciones) y 10 para el programa Mis pininos en Los Pinos (3,780 visitas). Por su parte, el INBAL realizó 24 actividades, como presentaciones de libros (por ejemplo, “Cuadernos de Arquitectura 3. Juan Berra y Manuel Teja en la arquitectura de México”), y los ciclos, en formato virtual, ¿Quieres Que Te lo Lea Otra Vez? y ¡Leo... Luego Existo!, donde sobresalió la lectura en náhuatl del “Recital Sempoalxóchitl: Flor y Canto para la Vida”, que contó por primera vez con la participación del autor y de un intérprete en Lengua de Señas Mexicana.

- El material descargable y de consulta se conformó por libros, revistas, audios, materiales didácticos, juegos y aplicaciones. Para beneficio de las infancias, la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDCI) publicó 10 títulos de la Colección Alas de Lagartija, 10 números con actividades en casa de la iniciativa Vitamina Sé, así como 29 cuadernillos correspondientes a Vitamina Sé Coleccionable, El Petate 2020, entre otros.

El CNPPCF, la DGCPIU y la Red de Museos del INBAL compartieron materiales lúdicos y armables, además de libros para colorear; mientras que el INALI contribuyó a la divulgación de la diversidad lingüística con 13 libros (siete infantiles) y 26 audios.

- Asimismo, a través de redes sociales y en coordinación con el Fondo de Cultura Económica,



Educal registró 53 mil descargas de su oferta de títulos en línea, de cuyas colecciones destacan A la Orilla del Viento y Vientos del Pueblo. El INEHRM puso a disposición del público 70 libros electrónicos (tuvieron 11,340 visitas únicas), el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales compartió 80 materiales de artistas que se beneficiaron con sus programas, el CNPPCF permitió la libre consulta de los 40 números de la revista “Mirada Ferroviaria” y Radio Educación rebasó los 70 audios disponibles en la plataforma.

La experiencia virtual de la población mexicana se enriqueció también con muestras, exposiciones y recorridos en línea. Destacan las exposiciones: Alegorías de las Virtudes. Arte Sacro Siglo XVI-XX, del CECUT; COMUNSticker. Lenguajes Adhesivos, de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil; Chamakili. Contar la Vida, Dibujar la Palabra, de la DGCPIU; tres del INBAL: Mujeres Frente a la Violencia, Mujeres de los Pueblos Originarios de México y Mujeres por la Equidad de Género; el micrositio con alcance internacional del CNPPCF;^{1/} además de los micrositios de los Programas Músicos Tradicionales,^{2/} Jóvenes Creadores^{3/} y México: Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES),^{4/} del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales.

Talleres, cursos, seminarios, diplomados, foros y encuentros constituyeron la oferta académica y de profesionalización de los organismos del sector cultural, de septiembre de 2020 a junio de 2021. Los centros de las artes de los estados impartieron siete talleres, entre ellos, “Imagen latente, estrategia y construcción de proyectos fotográficos”; el CI transmitió 17 actividades, las cuales contabilizaron 1,130 personas en vivo y 25,180 visualizaciones posteriores; y en el CNDCI se realizó la segunda temporada de talleres Tiempo de Sembrar Poesía y el 2o. Encuentro Nacional de Saberes Locales.

La Plataforma de Contigo en la Distancia también contribuyó a la difusión de diversas convocatorias, tales como el Concurso de Fotografía Antropológica. Movilidades y Transgresiones, del CECUT, cuyos tres primeros lugares y tres menciones honoríficas fueron dados a conocer a principios de 2021; la Convocatoria para la Reactivación de Espacios Escénicos Independientes, que fue lanzada por el CENART y el CCLP, y que benefició 113 espacios con un monto de 16.8 millones de pesos; y siete convocatorias que apoyaron 49 proyectos de personas creadoras y fueron organizadas por el CCD y La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas, Grace Quintanilla.

^{1/} <http://ferroexposiciones.com.mx/>

^{2/} <https://fonca.cultura.gob.mx/musicostradicionales/>

^{3/} <https://fonca.cultura.gob.mx/jovenesCreadores2020/>

^{4/} ENARTES busca ser una plataforma para desarrollar relaciones culturales, fomentar el diálogo y la creación de redes de cooperación internacional que propicien la movilidad de los artistas escénicos y la generación de referentes para el desarrollo y la ampliación de públicos. <https://fonca.cultura.gob.mx/enartes/>





3

ECONOMÍA

México
2021 Año de la
Independencia



México
2021 *Año de la
Independencia*

3. ECONOMÍA

Las medidas implementadas por los gobiernos de todo el mundo para mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID 19), generaron en 2020 la primera contracción económica global de la historia por diseño de política. Ante esta situación, la economía mexicana mostró una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020. No obstante, a partir de junio de 2020 se observó una mejora sustantiva en todos los indicadores económicos en línea con la disminución de las restricciones sanitarias y las medidas de apoyo económico para enfrentar la pandemia.

La mejora recaudatoria junto con la reorientación del gasto público y el aprovechamiento de los recursos existentes, enfocados en priorizar el bienestar de los grupos más vulnerables y evitar un mayor endeudamiento, contribuyeron a mantener una sólida posición financiera frente a otras economías emergentes.

Este entorno económico, aunado al clima de estabilidad política, elecciones democráticas y transición pacífica de poderes propició una recuperación más acelerada de la confianza empresarial y del consumidor, lo cual fue un factor clave en la recuperación del consumo privado, así como de la inversión nacional y extranjera.

A partir de diciembre de 2020 inició la Política Nacional de Vacunación contra el virus del SARS-CoV-2 (COVID 19), que junto con la continuidad de las medidas de fortalecimiento del mercado interno permitieron retomar la senda de crecimiento.

En el entorno externo, los diversos tratados comerciales con los que cuenta México favorecieron la recuperación de la economía mexicana con un impulso adicional proveniente de los principales socios comerciales de México y sus programas de estímulo fiscal y monetario.

DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Gobierno Federal, en un marco de finanzas públicas sanas, atendió los retos en materia de crecimiento económico dando prioridad a los que más lo necesitan, en las regiones y en los sectores productivos con el mayor rezago e impacto negativo por la pandemia.

Para impulsar el mercado interno, así como fomentar la inversión pública y privada, se apoyó con mayor acceso a los servicios financieros, especialmente para la población joven, así como la mejora de condiciones laborales y el impulso al empleo, lo anterior con el objetivo de garantizar el bienestar de la población mexicana.

PANORAMA ECONÓMICO

El aumento en el número de contagios por el COVID 19 en diciembre de 2020 llevó a cambiar el semáforo epidemiológico a color rojo del 19 de diciembre de 2020 al 15 de febrero de 2021, en ocho entidades federativas.^{1/} Ello repercutió en el crecimiento económico de los estados afectados (con una aportación de 51.6% del PIB total) y, en particular en los sectores de transportes, así como en los sectores intensivos en contacto personal como servicios de alojamiento temporal, esparcimiento, recreativos y comercio al por menor.

- Al primer trimestre de 2021 el **Producto Interno Bruto (PIB)** registró una recuperación de 96.5% con respecto al nivel pre-pandemia, hilando tres trimestres consecutivos de crecimiento trimestral a partir del tercer trimestre de 2020. En el primer trimestre de 2021 el crecimiento fue de 1.1%, respecto al trimestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad. A la recuperación contribuyó el crecimiento de sectores clave como el comercio al por menor y al por mayor, la construcción, la

^{1/} Ciudad de México, Estado de México, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala y Morelos.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

fabricación de equipo de transporte y transporte de carga, así como la hotelería, el transporte de pasajeros y la fabricación de equipo de cómputo.

- En el primer trimestre de 2021 se presentó un desabasto temporal de gas natural y escasez de semiconductores y resinas plásticas, con efectos negativos en los sectores de manufacturas y la generación de energía eléctrica, agua y gas. A pesar de esto, hubo crecimiento en el primer trimestre del año respecto al trimestre previo, que fue compensado por sectores que contribuyeron positivamente al PIB como el agropecuario, la construcción, la minería y el comercio al mayoreo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020-2021 (Variación % real anual)

Concepto	Estructura ^{1/} 2020 (%)	2020 IV	2021	
			I	II
PIB Total	100.0	-4.5	-3.6	19.6
Petrolero	4.2	-3.8	-2.6	1.7
No petrolero	95.8	-4.5	-3.6	20.4
Primarias	3.6	1.3	2.3	6.7
Secundarias	29.4	-3.3	-2.6	27.9
Terciarias	66.9	-5.0	-4.0	17.1

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El PIB del segundo trimestre de 2021 mostró que continuó el crecimiento de la actividad económica con respecto al trimestre previo en 1.5% (con datos ajustados por estacionalidad). Este crecimiento se explicó principalmente por el avance en el Programa Nacional de Vacunación COVID 19, que permitió una mayor apertura de la actividad económica y el regreso paulatino de la población a sus actividades.
- Al interior de los sectores económicos se observó una recuperación acelerada del sector servicios de 98.1% con respecto a su nivel pre-pandemia, mientras que el sector secundario mostró una recuperación de 97.4%, el cual estuvo impulsado por las actividades manufactureras alimentarias y la fabricación de papel, la construcción de trabajos

especializados y el suministro de agua y gas. Por su parte, el sector primario mostró un incremento de 3.3% por arriba de su nivel pre-pandemia, en el cual contribuyó el subsector de ganadería.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020-2021 ^{1/} (Variación % real trimestral)

Concepto	2020 IV	2021	
		I	II
PIB Total	3.3	1.1	1.5
Primarias	-3.1	1.1	0.8
Secundarias	3.6	0.5	0.3
Terciarias	3.4	1.4	2.0

^{1/} Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El **consumo privado** contribuyó de manera importante al crecimiento. En el último trimestre de 2020 y el primero de 2021 registró incrementos de 5.1 y 2.9%, respectivamente, con relación a los trimestres previos (de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad).
- Por su parte, el consumo privado interior se fue recuperando desde junio de 2020, en función a la evolución de la pandemia y las medidas sanitarias. A abril de 2021 se recuperó el 97.3% del nivel de actividad perdida durante la pandemia. Los componentes que más dinamismo presentaron fueron el consumo de bienes nacionales e importados que desde enero de 2021 habían recuperado sus niveles previos a la pandemia. No obstante, el consumo de servicios nacional presentó crecimientos mensuales, pero con un menor dinamismo y recuperó en abril el 90% de su nivel pre-pandemia.
- Desde febrero de 2021 se observó un desempeño favorable en las **ventas minoristas** medidas a través de establecimientos comerciales de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). A junio de 2021 se registraron crecimientos reales anuales por cuatro meses consecutivos que acumularon de enero a junio una variación real anual de 11.2% en las ventas de tiendas totales.



- El buen desempeño del consumo obedeció a la mejora de las condiciones epidemiológicas, al avance del Programa Nacional de Vacunación COVID 19, así como a la recuperación del mercado laboral y a una mayor confianza del consumidor. Esta última hiló cuatro meses consecutivos de crecimiento mensual positivo a junio y acumuló un crecimiento de 13.1 puntos desde el nivel mínimo alcanzado en mayo de 2020.
- La **inversión total**, medida a través de la formación bruta de capital fijo, presentó tres aumentos trimestrales consecutivos que abarcaron del tercer trimestre de 2020 al primer trimestre de 2021. Con esto, la inversión muestra una recuperación continua en la mayoría de sus componentes y el aumento en la demanda en sectores dinámicos como tecnologías de la información, comercio electrónico, manufactura de equipo electrónico y alimentos procesados.
- Por su parte, la **inversión pública** continúa avanzando y al primer trimestre de 2021 se recuperó 93.6% de su nivel pre-pandemia (cuarto trimestre de 2019), con cifras ajustadas por estacionalidad. Como consecuencia de los proyectos de inversión implementados por el Gobierno de México, el valor de la producción en construcción pública ligada a infraestructura aumentó, en el primer trimestre de 2021, 1,243 millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2020. Destacan la terminación de presas, canales, carreteras, y caminos rurales (alrededor de 2.8 mil millones de pesos), así como obras de petroquímica, carreteras, ferrocarriles y presas. A esto se agrega la construcción y reforzamiento, a través de mantenimientos y adquisición de equipo médico por 186 millones de pesos en hospitales y clínicas.

El confinamiento visto como el cierre estratégico de varios sectores de la economía, así como la sana distancia y los ajustes sanitarios como medidas contra la pandemia asociada al COVID 19 resultó en menores niveles de empleo en el segundo trimestre de 2020. No obstante, con la reactivación de la economía se buscó generar un crecimiento

económico sostenido y congruente con restituir el empleo, el poder adquisitivo y, en consecuencia, el bienestar de toda la población.

En este sentido, esta administración mantiene su política de recuperación salarial y una estrategia de creación de empleos productivos, permanentes y bien remunerados para fortalecer el mercado interno. Las mejoras en los distintos **indicadores de empleo** se observaron desde la segunda mitad de 2020 recuperando hasta junio de 2021 el 94.8% de la disminución de empleos durante la peor etapa de confinamiento. La información disponible hasta junio de 2021 indica que el mercado laboral se aproxima a niveles pre-pandemia.

- El número de personas ocupadas llegó a 55.1 millones, con lo cual se recuperó el 98.8% de puestos de trabajo previos a la pandemia y restan 678 mil puestos para alcanzar el mismo nivel.
- En junio de 2021 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4% de la población económicamente activa, lo cual equivale a 220 mil personas desocupadas más respecto al cierre de 2020, aunque se compara favorablemente con la tasa máxima alcanzada en 2020 de 5.5%. Esto da cuenta que en junio de 2021 se recuperaron 2.2 millones de empleos y creció la población económicamente activa (PEA) en 2.5 millones respecto a diciembre de 2020.
- Con la disipación de los efectos de desabasto de gas y la disminución en el número de contagios, de marzo a junio de 2021 se observó un aumento de poco más de 2 millones de personas en la fuerza laboral respecto al trimestre anterior. La Tasa Neta de Participación Económica (TNPE) promedio aumentó al pasar de 56.7% en el primer trimestre de 2021 a 58.7% en el segundo trimestre de 2021; mientras que de septiembre a diciembre de 2020 registró un promedio de 56.5%.
- A pesar de que en enero y febrero de 2021 hubo un deterioro de las condiciones epidemiológicas y el desabasto de insumos para la industria, los crecimientos de la actividad económica de marzo a mayo de 2021 más que compensaron la



situación. Cabe destacar la disminución en la tasa de subocupación, la cual pasó de un promedio de 15.2% en septiembre-diciembre de 2020 a 13.5% en enero-junio de 2021, lo que implicó una reducción en junio de 668 mil personas subocupadas, respecto a diciembre de 2020.

- Al cierre de 2020, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hubo una disminución anual de 647,710 trabajadores; de los cuales, de enero a junio de 2021 se recuperaron 401,648 (62%). La recuperación de empleos a junio fue sobre todo de empleos permanentes (82.9% del total).
- De enero a junio de 2021 de los empleos formales recuperados, los asegurados en el IMSS con edades de entre 35 y 59 años casi recobraron su nivel pre-pandemia, mientras que siguen disminuyendo los ocupados mayores a los 59 años. Al cierre de 2020, el 73% de la reducción anual de empleos formales los ocupaban personas menores de 35 años, de los cuales en junio 2021 se recuperó el 43.5%.
- Por sectores de actividad, de enero a junio de 2021, la recuperación de empleos formales se observó en la mayoría de los sectores productivos: el sector manufacturero creció en 177,299 empleos y los servicios de transportes en 25,392 personas. También, el empleo en el comercio, los servicios sociales y el sector eléctrico recuperaron los niveles pre-pandemia.
- La información reciente del mercado laboral mostró que la recuperación del empleo ha sido sostenida, misma que se acompañó con mejoras en los salarios. El Gobierno de México continuó impulsando los **incrementos del salario mínimo general**. Luego de la revisión al alza en 2020 de 5% para la frontera norte (185.56 pesos diarios) y de 20% para el resto del país (123.22 pesos diarios), en 2021 el salario mínimo aumentó 15% (141.70 pesos diarios y 213.39 pesos diarios en la frontera norte).
- En diciembre de 2020 la **inflación** anual se ubicó en 3.15%, dentro del rango objetivo del Banco de

México, mientras que el promedio del año fue de 3.40%. Los bajos precios de algunos energéticos a nivel internacional y los servicios por la baja movilidad y el cierre de actividades contribuyeron a mantener una inflación baja a lo largo de 2020. En cambio, los hábitos de consumo en los hogares durante la pandemia, factores climáticos y la demanda externa presionaron las mercancías alimenticias, así como las frutas y verduras que presentaron presiones inflacionarias e incrementos notables desde mayo de 2020 hasta fin de año.

- No obstante, los datos más recientes de 2021 muestran que la inflación aumentó por presiones en los precios de los energéticos, algunas frutas, verduras, pecuarios y productos no alimentarios, tal que la inflación en junio llegó a 5.88%, con un promedio de enero-junio de 4.97%. No obstante, dichas presiones son temporales pues obedecen a la sequía registrada en el país, el aumento en los precios internacionales de materias primas, así como una menor base de comparación por las distorsiones ocasionadas por el inicio de la pandemia en 2020.
- El buen anclaje de las expectativas de inflación de medio y largo plazo aunado a la holgura en la economía nacional, y la continuación de la postura acomodaticia de los bancos centrales de los países avanzados, permitieron al Banco de México disminuir la tasa objetivo en 50 puntos base desde agosto de 2020 hasta su reunión del 11 de febrero de 2021. No obstante, frente a la recuperación económica y las presiones inflacionarias temporales desde entonces, y una preocupación que podrían persistir un tiempo más que el esperado anteriormente, Banco de México decidió en su última reunión del 24 de junio de 2021 subir su tasa objetivo en 25 puntos base para alcanzar un nivel de 4.25%.
- Frente a esta trayectoria de la **política monetaria**, las tasas de interés de los bonos gubernamentales de corto plazo exhibieron una tendencia a la baja, aunque revirtieron al alza, luego de la decisión del Banco de México del 24 de junio. Al mismo tiempo,



los rendimientos de largo plazo (1 año y más), tuvieron una tendencia al alza, lo que implicó un empinamiento de la curva.

- Entre los rendimientos de corto plazo, destacó que la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días se situó en 4.30% al 30 de junio de 2021, lo que implicó una disminución de 20 puntos base respecto al nivel registrado el 31 de agosto de 2020. De igual forma, el rendimiento del bono gubernamental a 10 años en el mercado secundario aumentó en 90 puntos base entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2021 para ubicarse en 6.97%.
- La **Bolsa Mexicana de Valores** se benefició de la recuperación económica, debido a un ambiente de política fiscal y monetaria acomodaticia tanto a nivel internacional como nacional, presentando resultados positivos. Al 30 de junio de 2021 el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) aumentó 36.5% con respecto al 31 de agosto de 2020. Durante este mismo periodo, todos los sectores tuvieron un crecimiento importante. Destaca entre los sectores más dinámicos el sector de materiales (+61.7%), financiero (+47.2%) y consumo no básico (+30%).
- Con una apreciación de 9.78%, entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2021, el **tipo de cambio el peso mexicano** tuvo un comportamiento entre los mejores de las monedas de países emergentes, al ubicarse en 19.94 pesos por dólar a esta última fecha. Lo anterior, debido principalmente al incremento en la balanza de comercio exterior y los ingresos por remesas que alcanzaron nuevos máximos históricos.
- Las **reservas internacionales** mostraron un desempeño negativo en 2020 y 2021 al ubicarse en 192.9 miles de millones de dólares al 30 de junio de 2021, cifra inferior en 452.2 millones de dólares al saldo registrado al 31 de agosto de 2020.
- La **cuenta corriente** en 2020 registró un superávit de 26,122 millones de dólares (2.4% del PIB, acumulado en el año), que contrasta con el déficit de 3,945 millones de dólares del año anterior. Para el primer semestre de 2021, la cuenta corriente registró un superávit de 794 millones de dólares, dicho resultado fue consecuencia principalmente del aumento significativo en el superávit de la balanza de mercancías no petroleras ubicado en 12,931 millones de dólares, aunado al incremento por las transferencias netas principalmente en forma de remesas por 23,647 millones de dólares. Los resultados positivos más que compensaron el incremento en el déficit de la balanza de mercancías petroleras y en la balanza de servicios ubicados en 11,835 y 6,751 millones de dólares, respectivamente. Como proporción del PIB, el superávit de la cuenta corriente se ubicó en 0.1% en el primer semestre de 2021.
- Las **remesas del exterior** en 2020 fueron consecuencia de los estímulos fiscales que otorgó el Gobierno de los Estados Unidos de América a su población y el competitivo diferencial cambiario; ingresando así a México un total de 40,601 millones de dólares. Para el periodo enero-junio de 2021, el envío de recursos fue resultado del apoyo que ofreció el gobierno estadounidense a las familias y la recuperación de empleo para los connacionales en aquella región, llegando así a máximos históricos el envío de remesas, al situarse en 23,618 millones de dólares con un incremento de 22.4%, respecto a igual periodo del año previo.



FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Gobierno de México avanzó en el fortalecimiento y democratización de la propiedad industrial mediante estrategias de apoyo a creadores y emprendedores, además de impulsar el desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales.

Protección de la Propiedad Industrial

- El 5 de noviembre de 2020 entró en vigor la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI), publicada el 1 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Tiene como ejes rectores la eficiencia en los procesos, la simplificación administrativa y la transparencia en los actos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Fortalece las facultades del Instituto, especialmente en materia de protección, al incorporar la conciliación, los incidentes de daños y perjuicios y medidas provisionales en transbordo y en el medio digital, así como el cobro de multas y mejoras en los procesos para la revisión de las solicitudes de marcas y patentes.
- Con la nueva ley se abrogó la anterior normatividad que se había promulgado hace más de 25 años, la cual se había modificado en 18 ocasiones, perdiendo claridad, coherencia y eficiencia.
- La modificación del marco jurídico ha impulsado las acciones para fortalecer el Estado de Derecho en propiedad industrial.

El IMPI desarrolló los canales tecnológicos para recibir de manera electrónica los expedientes internacionales que solicitan ser registrados en México, de acuerdo con el **Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y**

modelos industriales,^{1/} en operación en México a partir del 6 de junio de 2020. En conjunto con la operación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (enero de 1995) y el Protocolo de Madrid para el registro internacional de marcas (febrero de 2013) se ha fortalecido la protección a los creadores y emprendedores.

Las acciones de gobierno en apoyo a los derechos de creadores y emprendedores abarcaron el combate a la piratería y a la violación de derechos de propiedad intelectual. Con ello se impulsó a las compañías innovadoras que basan sus estrategias y desarrollo en la propiedad industrial. Entre las principales acciones llevadas a cabo destacaron las siguientes:

- En la “Semana de protección a la propiedad intelectual”, celebrada en diciembre de 2020, el IMPI destruyó 1.4 millones de productos. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se aseguraron 2.9 millones de productos con un valor superior a 17.7 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.
- En coordinación con el grupo de trabajo antipiratería, integrado por 14 cámaras y asociaciones de propiedad intelectual, se realizaron acciones para la difusión de derechos y la concientización sobre el uso legal y seguro de productos que respetan la legalidad.

El Gobierno Federal facilitó a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) el acceso al financiamiento a fin de cubrir sus necesidades de corto plazo: liquidez, capital de trabajo y activos fijos (maquinaria y equipo). Para ello, a través de la Secretaría de Economía (SE) se pusieron en operación los siguientes mecanismos:

- Con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) se puso en marcha el

^{1/} Este instrumento permite a los diseñadores proteger sus creaciones en los 91 países que lo han suscrito, mediante la presentación de una solicitud internacional única, en un solo idioma y el pago en una sola moneda.

Programa Emergente de Reactivación Económica SE-FOCIR:^{1/}

- Otorgó créditos de hasta 180 mil pesos con una tasa ordinaria anual de 10%, a personas morales y físicas en el Régimen de Incorporación Fiscal o el Régimen de Actividad Empresarial.
 - Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se otorgaron créditos por 30,400 mil pesos. Los sectores y actividades productivas prioritarias fueron las siguientes: comercio al por menor; servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas; sector restaurantero; industria manufacturera, y la industria de la masa y la tortilla.
 - La SE a través del **Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural** autorizó recursos por 200 millones de pesos para otorgar créditos mediante intermediarios financieros bancarios y no bancarios:
 - Los apoyos se dirigieron al financiamiento de actividades que generaron valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participaron en el acopio, transformación, servicios y comercialización de estos productos.
 - Entre septiembre de 2020 y abril de 2021 se alcanzó una derrama crediticia de 1,680 millones de pesos.
 - El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) canalizó créditos de hasta 30 millones de pesos a 1,529 MIPYMES con una derrama crediticia que alcanzó 4,720 millones de pesos, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, vinculadas con las cadenas de valor de sectores estratégicos con potencial de exportación, a fin de incrementar sus capacidades productivas ante la entrada en vigor del Acuerdo Comercial de América del Norte (T-MEC).
- Las empresas apoyadas correspondieron a los sectores electrónico, automotriz, bienes de capital, comunicación, metálicos, audio y video, tecnologías de la información, dispositivos médicos, plástico, eléctrico e iluminación, equipo médico, aeroespacial, farmacéutico y agroindustria.
 - Con Nacional Financiera (NAFIN) se pusieron en operación esquemas de garantías para facilitar a las empresas el acceso a créditos preferenciales con montos de 50 mil pesos hasta 6 millones de pesos.
 - Estos esquemas sectoriales beneficiaron a empresas lideradas por jóvenes y mujeres, así como a empresas que operaron en actividades de alta demanda como cuero y calzado; textil, vestido y moda, y manufactura.
 - Entre septiembre de 2020 y marzo de 2021^{2/} la derrama crediticia orientada a mujeres empresarias fue de 7,879 millones de pesos, en beneficio de 4,457 MIPYMES; mientras que la atención a jóvenes abarcó 975 MIPYMES y detonó una derrama de 1,820 millones de pesos.
 - La SE continuó con la estrategia de capacitación digital a fin de apoyar y fortalecer a las MIPYMES. Se realizaron talleres de capacitación en línea gratuitos y semipresenciales, que permitieron focalizar y dirigir los contenidos a sectores clave de la población. A través de estos talleres se promovió entre las empresas la importancia de la capacitación y la inclusión digital.
 - Los talleres se realizan en colaboración con instituciones líderes del sector privado para impulsar en las MIPYMES el uso de herramientas digitales. Entre noviembre de 2020 y mayo de 2021 se capacitó a 4,811 personas.

^{1/} También se denomina Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.

^{2/} El esquema cerró en marzo debido a la alta demanda de apoyos, por lo que a junio estuvieron agotados los recursos.



DEMOCRATIZAR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El IMPI actualizó su Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE) acorde a los requerimientos de la LFPPI, y amplió la oferta de servicios en línea en beneficio de creadores y emprendedores. La plataforma ha reducido los tiempos de respuesta y opera con transparencia en los procesos con la disminución de riesgos de corrupción; además, las personas usuarias tienen ahorros al realizar los servicios sin intermediarios.

Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE)

- El IMPI en noviembre de 2020 operó al 100% con servicios digitales. En agosto de 2019 lanzó la plataforma del PASE en línea con servicios integrados en un solo lugar.^{1/}
- Los usuarios pueden presentar solicitudes de marcas y patentes en línea y firmar con CURP y correo electrónico.
- En 2018 solo 22% de las solicitudes de patentes se presentaba en línea, en el primer semestre de 2021 92% de las personas usuarias recurrieron a los servicios electrónicos. En el registro de marcas en 2018, 31% de las solicitudes se presentaban en línea, y entre enero y junio de 2021, 80% lo hizo por esta vía.
- Hasta diciembre de 2018 los emprendedores y creadores tenían pocos incentivos para registrar sus productos y servicios con alguna figura de propiedad industrial. No se había avanzado en el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de las personas usuarias, el servicio estaba diseñado para un público especializado, las formas de pago eran ineficientes, e incluso se seguía recurriendo al correo postal para comunicarse con los usuarios, lo cual retrasaba los plazos de respuesta.

^{1/} <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>

- Los cambios en la plataforma electrónica redujeron los plazos en los registros de marcas, los cuales pasaron de entre seis y 14 semanas entre enero y junio de 2021, comparado al de ocho a 24

semanas del pasado. Este desempeño colocó a México entre los primeros 10 países con una gestión eficiente y expedita en este tipo de trámites.

- En diciembre de 2020 entró en operación la herramienta MARCia chatbot, con servicios automáticos en los trámites de marcas y patentes del Instituto. Estuvo disponible las 24 horas durante todos los días del año. MARCia chatbot^{1/} y MARCia buscador,^{2/} son herramientas de inteligencia artificial a disposición de las personas usuarias para realizar trámites. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron 2.5 millones de búsquedas de marca mediante MARCia.
- La gestión electrónica de expedientes, disponible desde junio de 2020, permitió continuar una gestión iniciada de forma tradicional, además del seguimiento en cualquier momento y desde cualquier lugar; al 30 de junio se han recibido 15,011 solicitudes.
- El IMPI impulsó en complemento las siguientes acciones para democratizar la propiedad industrial:
 - Con base en acuerdos de cooperación, se trabajó con la Oficina Europea de Patentes y con la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos de América en la revisión de solicitudes recibidas en esas oficinas y que también se hayan solicitado en México. Esto permitió reducir en dos años el tiempo de emisión de títulos de patentes ingresados en México cuando haya obtenido una patente en esas oficinas y, de esa manera, concentrar esfuerzos para las peticiones nacionales. De enero de 2020 al 30 de junio de 2021 se habían entregado 4,708 patentes en el marco de estos acuerdos.
 - El 19 de julio de 2021 se creó la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial, para facilitar el desarrollo de habilidades mediante

^{1/} <https://chatbot.impi.gob.mx/>

^{2/} <https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick>

mentorías y asesorías; y dar visibilidad a los logros de mujeres creadoras, inventoras y emprendedoras exitosas a fin de inspirar a otras.

- Se realizó en junio de 2021 la segunda edición del Premio IMPI a la Invención Mexicana, que reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores mexicanos e impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la sociedad. Se recibieron 148 postulaciones en cuatro categorías: patentes, diseños industriales, modelos de utilidad e innovación para micro, pequeñas y medianas empresas.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Instituto realizó 195 charlas semanales con 21,501 personas conectadas y 506,518 reproducciones.
- El buzón de Internet que fue habilitado en marzo de 2019,^{1/} como el canal para atender las dudas de las personas usuarias, de septiembre de 2020 a junio de 2021 atendió 57,204 dudas de personas usuarias y dio 16,708 asesorías por videollamada; también realizó 936 cursos, talleres y pláticas en forma virtual, en las que participaron 52,875 personas.
- En propiedad industrial, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se recibieron 17,014 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se otorgaron 12,721 títulos y registros de invenciones, de los cuales 78% correspondió a patentes.
- En marcas se presentaron 163,553 solicitudes, de las cuales 120,398 fueron de nacionales; y se otorgaron 149,892 registros, de los cuales 105,861 fueron de mexicanos.
- Se recibieron 2,219 solicitudes de declaración administrativa y se emitieron 1,482 resoluciones a procedimientos contenciosos; se realizaron 974 visitas de inspección (338

correspondieron a visitas de oficio y 636 a petición de parte).

- En la difusión de servicios del sistema de propiedad industrial entre los sectores empresarial y académico, se capacitó a 313,601 personas mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica. Además, se dieron asesorías especializadas en propiedad industrial a más de 51,084 usuarios.
- Las acciones para que un mayor número de usuarios hagan uso del sistema de propiedad industrial a través de centros de patentamiento abarcaron 1,437 actividades de asesorías, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos de patentabilidad, cursos de capacitación y difusión.

FOMENTO AL SECTOR MINERO

El Fideicomiso de Fomento Minero operó una cartera de créditos directos al sector minero y su cadena de valor que ascendió a 1,175.8 millones de pesos al 30 de junio de 2021. En comparación con septiembre de 2020 (995 millones de pesos), el incremento fue de 180.8 millones de pesos, equivalentes a 12.8% en términos reales.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron las acciones siguientes:

- Se proporcionó asistencia y asesoría técnica relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales a 117 MIPYMES que operaron en actividades de minería. Se realizaron 12 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de 11 entidades federativas.^{2/}

^{1/} buzón@impi.gob.mx

^{2/} Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

- Se realizaron 17 cursos de capacitación dirigidos a la micro, pequeña y mediana minería en nueve entidades federativas,^{1/} sobre exploración, explotación y comercialización de minerales, con la participación de 587 personas de 260 empresas.

La cartera total vigente de créditos al sector minero y su cadena de valor (incluyó créditos entregados directamente y mediante intermediarios financieros) alcanzó 3,393.4 millones de pesos al 30 de junio de 2021, 3.7% más en términos reales, equivalentes a 432 millones de pesos, respecto del saldo al 1 de diciembre de 2018 (2,961.4 millones de pesos).

ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA A LAS EMPRESAS MINERAS PARA LA EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN

Para impulsar la actividad minera responsable y contribuir al desarrollo sostenible de la nación, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se generó la cartografía geológico-minera de escala 1:50 mil en 36,479 kilómetros cuadrados del territorio nacional. En el mismo periodo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Con el levantamiento de información geofísica aérea y terrestre en 106,470 kilómetros, se apoyó la exploración de recursos minerales en asignaciones mineras, concesiones mineras y exploraciones en el mar territorial.
- Con base en la investigación geológica, geoquímica y geofísica, se identificaron 32 nuevas localidades con prospectiva minera de minerales metálicos, dos de carbón, 22 de minerales radiactivos y cinco de tierras raras.
- Se definieron 24 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos, los que se estudiarán para definir su potencial geológico-económico.

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

- Resultado del estudio de asignaciones mineras, se incorporaron tres nuevos proyectos mineros al portafolio del Servicio Geológico Mexicano (SGM).
- Se realizaron 24 estudios técnicos en apoyo a la pequeña y mediana minería: cuatro de asesoría geológica, uno de certificación de reservas de minerales, 14 evaluativos geológico-mineros y cinco visitas técnicas en sitio.
- El acervo técnico geológico-minero se incrementó con la incorporación de 1,018 nuevos registros al banco de datos, el cual contó con 5.2 millones de consultas.
- Los laboratorios del SGM certificados y acreditados en las normas ISO 9001 e ISO 17025 analizaron 43,201 muestras minerales, con metodologías y estándares internacionales.
- Se concluyeron 18 estudios de geología ambiental, cuyos resultados servirán de base para establecer estrategias de prevención, reducción, mitigación y atención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos, además de incentivar el adecuado uso del suelo; asimismo, se realizaron cinco estudios de geohidrología para desarrollar y actualizar el conocimiento del agua subterránea y su mejor aprovechamiento.
- De diciembre de 2018 a junio de 2021, se generó la cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil de 86,794 kilómetros cuadrados. Con ello se acumuló un área de 967,245 kilómetros cuadrados de información de alto valor, equivalente al 70.3% del territorio nacional considerado con susceptibilidad minera.

IMPULSO A LA ACTIVIDAD MINERA RESPONSABLE

La política del Gobierno Federal de fomento al desarrollo y crecimiento sostenible de la industria minera, de septiembre de 2020 a junio de 2021, llevó a cabo las siguientes estrategias y acciones:



- La generación de empleos en el sector minero-metalúrgico contribuyó a la recuperación económica del país, al cierre de mayo de 2021 reportó 390,125 empleos.
- El 23 de abril de 2021 se participó de manera virtual en la primera reunión del grupo focal de igualdad de género del desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico. Con ello se promovió la igualdad de género y se reforzó el empoderamiento de las mujeres.
- Se dio seguimiento a las necesidades del sector minero y de proveeduría local en comunidades con operaciones mineras a través de cinco sesiones de clústeres mineros en Chihuahua y Sonora, y en ocho del Consejo Estatal de Minería del estado de México. También se participó en el lanzamiento oficial del clúster minero del Bajío, Guanajuato.
- Las acciones de atracción de inversión abarcaron la participación en forma virtual en eventos internacionales como *Prospectors and Developers of Canada* de Toronto, Canadá, realizado en marzo. Con la exploración de oportunidades para México de servicios y productos de la cadena de valor de la minería.
 - Se participó en la Cumbre Internacional de Ministros de Minas, enfocada en la reactivación de la industria en el periodo post COVID 19. Participaron 29 ministros de diversos países, incluyendo a México.
 - En diciembre de 2020 se participó en el seminario “Marcos Legales de la Evaluación del Impacto Ambiental y Social”, y en octubre de 2020, en la 16a. Reunión General Anual virtual del Foro intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. Entre los resultados destacaron el intercambio de experiencias sobre mejores prácticas internacionales para mejorar los marcos legales de la evaluación del impacto ambiental y social en el sector minero; información de cómo la pandemia ha impactado la acción climática; así como el uso de tecnologías de energías limpias.
- Se difundieron 163 proyectos mineros a través del portafolio de proyectos, con información geológico-minera a inversionistas interesados que buscan oportunidades de negocio.
- La SE continuó la implementación del Estándar Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas, con la participación de representantes de la industria y la sociedad civil a fin de integrar a México dentro de los países que cumplen con el estándar.
- Se formalizaron 65 enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios para agilizar en el sector minero los proyectos de inversión. También se materializaron cinco vinculaciones entre concesionarios e inversionistas mineros a fin de consolidar oportunidades de negocio.
- En el portal de Internet de la SE se difundió el protocolo de contingencia sanitaria 2020 por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en la industria minera con una cobertura de 90% de los trabajadores, con lo cual se contribuyó a la prevención de contagios y a garantizar la continuidad operativa en condiciones seguras.
 - Se actualizaron y difundieron 19 perfiles de mercado de minerales y seis de cadenas productivas de minerales; se elaboraron y difundieron cuatro reportes estadísticos del panorama general y analítico de la situación de la minería nacional y mundial, y se difundieron 1,137 ejemplares de material promocional en materia minera.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera realizó cuatro sesiones de Comités de Desarrollo Regional para las zonas mineras en Zacatecas, Oaxaca, Sinaloa y Colima. El Fondo aprobó 49 proyectos de inversión en infraestructura física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo; los recursos canalizados ascendieron a 257 millones de pesos.

- De septiembre a octubre de 2020 el comité técnico del Fideicomiso “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera” (Fondo Minero), canalizó recursos por 163 millones de pesos, en apoyo de 52 proyectos en nueve entidades federativas.^{1/}

Promoción y desarrollo de una minería responsable

- El Gobierno de la República impulsó la implementación de la Plataforma Electrónica de Administración Minera para la recepción de informes y la captación en tiempo real de información de los concesionarios mineros respecto a sus actividades de exploración, producción y beneficio de minerales y sustancias concesibles. Se obtuvo información de la producción minera nacional de 2020, con la reducción de tiempo y mayor confiabilidad en la captura de datos.

- La SE avanzó en el cumplimiento del decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.^{2/} El 29 de abril de 2021, concentró en la Tesorería de la Federación (TESOFE), el patrimonio del Fondo Minero (6,709 millones de pesos), asimismo, realizó gestiones para suscribir el convenio de extinción.

El proceso de producción de sal, de septiembre de 2020 a junio de 2021 produjo 4,957,460 toneladas métricas, lo que representó 83.9% de la meta del periodo.

La sal se transportó en barcazas a Isla de Cedros Baja California donde se ubica el puerto de embarque final. En este periodo se transportaron 4,633,556 toneladas métricas, 75% de la meta, y se realizaron ventas por 4,744,714 toneladas métricas, 77.1% de lo programado.

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

^{2/} Se puede consultar en la dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020



MANTENER FINANZAS SANAS

La política hacendaria responsable y oportuna contribuyó a mantener la solidez de las finanzas públicas y se orientó a mantener la estabilidad macroeconómica para impulsar un crecimiento equitativo y preservar la sostenibilidad a largo plazo, mediante el fortalecimiento de las fuentes de ingresos, una política de gasto responsable y transparente, así como de un manejo prudente y eficiente de los pasivos del Sector Público.

La posición de las finanzas públicas reflejó el robustecimiento de los ingresos tributarios como resultado de las medidas implementadas para combatir la evasión y elusión fiscales, así como el efecto de la recuperación económica sobre la recaudación.

Por el lado del gasto, destaca una política balanceada y sensible, mediante la cual se llevó a cabo una redistribución de los recursos para direccionarlos a la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), al tiempo que se reforzó la red de protección social de los grupos en situación de vulnerabilidad y se continuó con el impulso a la recuperación económica a través de la inversión en proyectos estratégicos de infraestructura que promueven el crecimiento y desarrollo del país a largo plazo.

En materia de deuda pública, para evitar un endeudamiento adicional al aprobado por el Congreso de la Unión, se privilegió el uso y la recuperación de activos financieros del Sector Público como fuentes adicionales de financiamiento.

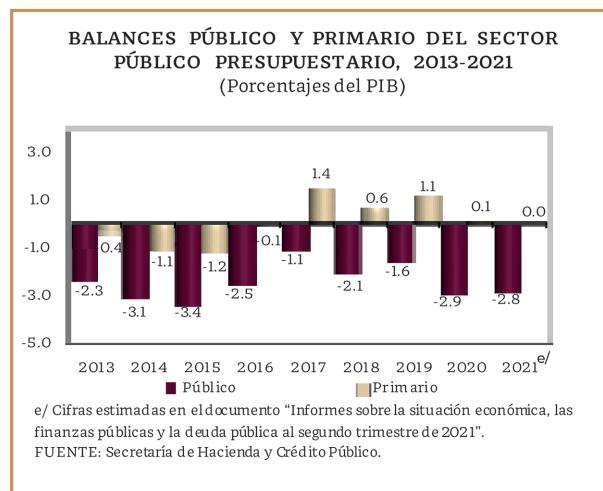
PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

Al cierre de junio de 2021, los principales balances de finanzas públicas mostraron los siguientes resultados:

- El **balance público del Sector Público** presentó un déficit de 231,197.0 millones de pesos, inferior al déficit previsto en el programa de 342,756.8 millones de pesos y por debajo del déficit de

293,250.8 millones de pesos observado en el mismo periodo del año anterior. El balance público observado se encuentra en línea con la meta estimada para 2021 de un déficit de 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB).

- El **balance primario** registró un superávit de 104,192.9 millones de pesos, que representó una mejoría respecto al déficit programado de 34,702.8 millones de pesos, congruente con lo estimado para cierre de año de 0.0% del PIB. El superávit primario observado en el mismo periodo de 2020 fue de 58,086.0 millones de pesos.



Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, la medida más amplia y robusta del balance del Sector Público Federal, mostraron un déficit de 396,827.1 millones de pesos, mientras que en los primeros seis meses de 2020 el déficit observado fue de 315,253.0 millones de pesos. Para 2021 se estima que los RFSP alcanzarán un nivel de 4.0% del PIB, monto mayor al déficit de 3.4% del PIB previsto originalmente. El aumento es resultado, principalmente, del ajuste por el incremento en el componente inflacionario de la deuda indexada y por el uso de fondos, fideicomisos y otros activos financieros para financiar el gasto público. En apego a la metodología de cálculo y a las mejoras prácticas internacionales, estos últimos recursos se registran como financiamiento, aunque no se está incurriendo en endeudamiento adicional al aprobado por el H. Congreso de la Unión.



INGRESOS PÚBLICOS

- De enero a junio de 2021, los **ingresos presupuestarios del Sector Público** se ubicaron en 2,931,235.0 millones de pesos, monto superior en 98,311.5 millones de pesos respecto a lo previsto en el Calendario de la Ley de Ingresos de la Federación y 7.3% mayor en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. Este dinamismo se explicó, principalmente, por el buen desempeño de los ingresos petroleros que crecieron 62.9% en términos reales respecto al mismo lapso de 2020, para ubicarse en 427,138.2 millones de pesos.
- Los **ingresos tributarios no petroleros** fueron mayores en 1.1% real en comparación con el periodo comprendido de enero a junio del año anterior. Con respecto a lo programado, se observó un incremento de 0.3%, al registrar una recaudación de 1,856,346.2 millones de pesos. Destaca la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con un incremento de 13.6% en comparación con lo programado.
- Los **ingresos no tributarios** sumaron 243,924 millones de pesos de enero a junio de 2021, con un incremento anual de 19.4% real y un aumento de 141,578.8 millones de pesos respecto al Calendario de la Ley de Ingresos de la Federación. Este resultado fue producto del mejor desempeño de los aprovechamientos, que crecieron 24.6% real respecto a enero-junio de 2020.

GASTO PÚBLICO

Para 2021, el Gobierno de México se propuso robustecer las políticas públicas que brindan beneficios directos e inmediatos a la población, relacionados con las necesidades más sensibles como la salud, los programas sociales prioritarios, la seguridad pública y la inversión, en especial, en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes para la promoción del bienestar.

- En el segundo trimestre de 2021, el **gasto neto pagado** se ubicó en 3,192,990.3 millones de pesos, mayor al registrado en el mismo periodo del año anterior en 4.1% real e inferior al previsto en el programa en 17,010.0 millones de pesos.
- En igual periodo de 2021 el **gasto programable** se ubicó en 2,344,967.6 millones de pesos, mayor en 58,733.4 millones de pesos respecto al programa y con un incremento real de 7.7% con relación a igual periodo del año previo.
 - En su **clasificación administrativa** se observaron los siguientes resultados:
 - Los ramos administrativos que presentaron mayores incrementos en términos reales respecto a igual periodo de 2020 fueron Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (212.0%), Turismo (181.3%) y Energía (118.1%). En tanto, los que mostraron una mayor variación absoluta respecto a lo aprobado fueron Energía (68,407.1 millones de pesos), Bienestar (24,679.8 millones de pesos) y Salud (8,932.4 millones de pesos).
 - Estos incrementos estuvieron asociados, principalmente, a los siguientes factores: el registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para fortalecer su posición financiera vía mayor inversión, al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a los Proyectos Masivos de Pasajeros, al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
 - En el **gasto programable en clasificación económica**, el gasto de operación significó el 38.6% y se incrementó en 6.0% real respecto a igual periodo de 2020, mientras que las pensiones y jubilaciones representaron 21.4%; los subsidios, transferencias y aportaciones 18.5%; las ayudas y otros gastos 0.7%; la

inversión física el 13.4%; y otros gastos de capital el 7.4% del total.

- El **gasto programable en clasificación funcional** observó lo siguiente: Desarrollo Social registró 1,445,115.2 millones de pesos, superior en 5.8% real respecto a igual periodo anterior; Desarrollo Económico erogó 723,281.1 millones de pesos (14.5% real superior al mismo lapso de 2020); y Gobierno aplicó 166,829.1 millones de pesos, manteniéndose igual en términos reales al mismo lapso del año previo.
- El **gasto corriente estructural** significó 1,205,771.0 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.9% real respecto al mismo periodo de 2020.
- Ante la difícil situación asociada a la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y lo que implicó en materia de finanzas públicas, los ejecutores de gasto, con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones vigentes, hicieron uso racional de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021. Bajo estos principios fue posible la observancia del criterio de hacer más con menos, al tiempo de avanzar para alcanzar sus respectivas metas institucionales.
- Ante este panorama, el Gobierno Federal implementó una serie de acciones que privilegian la eficiencia y reorientación del gasto público, así como el aprovechamiento de fuentes de recursos existentes. Esto es congruente con las medidas ejecutadas desde 2020, entre las que destacan las siguientes:
 - El 6 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto

por el que se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de Fideicomisos.^{1/}

- Diversas disposiciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Fideicomisos y el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF el 2 de abril de 2020.
- En este contexto de austeridad, y en términos de lo dispuesto en el artículo 10, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, los ahorros generados por la Administración Pública Federal ascendieron a 5.0 millones de pesos, en tanto que los logrados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos fue por 730.3 millones de pesos, lo que representó un total de 735.3 millones de pesos al cierre del segundo trimestre de 2021.

DEUDA PÚBLICA

La **estrategia de deuda pública** de la presente administración tiene como principio fundamental,

^{1/} DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo y cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, con un bajo nivel de riesgo y un manejo de liquidez eficiente.

- De acuerdo con lo presentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el manejo de la deuda pública se orientó a mantener una senda de sostenibilidad estable y descendente en el mediano y largo plazo; además de mantener una estructura sólida de ésta. La estrategia continúa en línea con el propósito definido en el PND de favorecer un contexto con finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica para fomentar la inversión pública y privada.
 - A pesar de los choques derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), en 2021 la estrategia de la política de deuda pública ha contribuido a mantener niveles adecuados de deuda con una trayectoria sostenible.
 - A diferencia de algunas economías a nivel global que experimentaron crecimiento en sus niveles de deuda para solventar los efectos adversos de la crisis derivada de la COVID 19, México adoptó un manejo prudente de la deuda pública que permitió mantener estables los niveles de sus pasivos, mejorar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal, así como preservar la liquidez y el funcionamiento ordenado en los mercados de deuda.
 - Aunque la incertidumbre prevalece, los avances en el Programa Nacional de Vacunación y el crecimiento de algunos sectores de la economía, permitieron que, a pesar de existir un escenario aún incierto, este se vislumbrara más estable que el observado en el ejercicio fiscal anterior. Por lo cual se podrían esperar menores presiones potenciales a los niveles de deuda.
- El **Plan Anual de Financiamiento 2021** estableció la estrategia de manejo de deuda para ese año, con base en los siguientes elementos:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuado, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes.
 - Mejorar el perfil de vencimiento de deuda y sus características de costo y riesgo.
 - Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
 - Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios *Environmental, Social and Governance* (ESG), en español: Ambiental, Social y Gobernanza (ASG).
 - Para alcanzar los **objetivos de la política de deuda pública**, se establecieron las siguientes líneas de acción:
 - Privilegiar el endeudamiento interno para financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, en donde predominen los pasivos en moneda nacional de largo plazo y a tasa fija.
 - Utilizar de manera estratégica y complementaria el crédito externo, siempre y cuando se observen condiciones favorables en los mercados internacionales. Al mismo tiempo, se buscará abrir nuevos mercados para los bonos soberanos, diversificar el mercado y ampliar la base de inversionistas.
 - Ejecutar estrategias de cobertura, para aprovechar las condiciones favorables de los mercados internacionales, sin incrementar la exposición y la volatilidad en el portafolio de deuda.
 - Realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio.



OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2021

Fecha	Tipo de Operación Interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
3 de febrero	Colocación sindicada de una nueva referencia de UDIBONOS a 10 años.	Brindar profundidad al mercado y promover una mejora de las condiciones de liquidez en los mercados secundarios.	2,500 (millones de UDIS)
19 de marzo	Permuta de valores gubernamentales para Formadores de Mercado. Se intercambiaron instrumentos a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimiento en 2047 y 2031 por Bonos M con vencimientos entre 2021 y 2042.	Contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado y mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal.	15,682
Fecha	Tipo de Operación Externa	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
4 de enero	Colocación de un nuevo bono de referencia en el mercado Formosa a 50 años a una tasa de rendimiento de 3.75% y una tasa cupón de 3.75%.	Financiamiento. El cupón de la emisión (3.75%) representa el cupón más bajo en la historia de bonos colocados a largo plazo (mayores a 30 años).	3,000
15 de enero	Emisión de dos nuevos bonos de referencia en euros; uno a 12 años y otro a 30 años. La referencia a 12 años con vencimiento en 2033 alcanzó una tasa cupón de 1.45% y la de 30 años, con vencimiento en 2051, alcanzó un cupón de 2.125%.	Refinanciamiento. Se ejecutó una cláusula de vencimiento anticipado de una emisión con tasa cupón de 2.75% y con vencimiento en abril de 2023, cancelando el 36.0% de amortizaciones de deuda externa programadas para 2023.	Bono 12 años: 1,000 (millones de euros) Bono 30 años: 800 (millones de euros)
7 de abril	Emisión de un nuevo bono de referencia a 20 años a una tasa cupón de 4.280%.	Refinanciamiento con el que se logró reducir en 69% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2023 y extender el plazo de vencimientos.	2,500

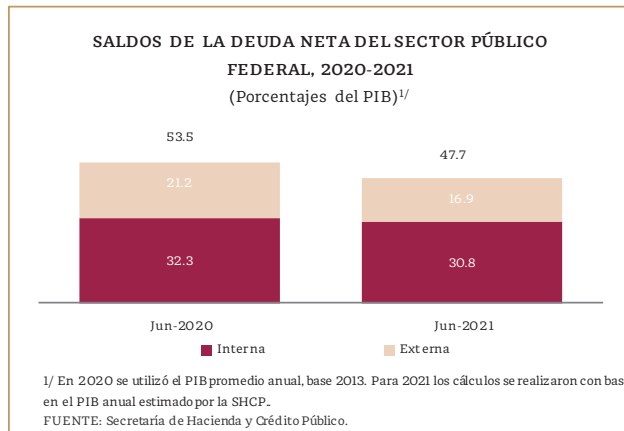
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante 2021 se realizaron **operaciones en los mercados interno y externo** para financiar el déficit del Gobierno Federal, así como para mantener una trayectoria sostenible y estable de la deuda, además de una sólida estructura de los pasivos públicos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2021, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)**, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia (pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP) se situó en 12,402,930.1 millones de pesos, equivalente al 47.9% del PIB; mientras que al término del año anterior fue de 12,082,788.6 millones de pesos.
- El saldo interno se ubicó en 8,104,658.4 millones de pesos, frente a 7,761,403.2 millones de pesos registrado a finales de 2020. Respecto al tamaño de la economía, representó 31.3% al cierre del segundo trimestre de 2021.
- El componente externo observó un saldo de 4,298,271.7 millones de pesos (equivalente a 217,054.8 millones de dólares), mientras que en diciembre del año previo fue de 4,321,385.4 millones de pesos (equivalente a 216,624.9 millones de dólares). Medido en términos del PIB, representó 16.6% al término del segundo trimestre de 2021.
- Al cierre del segundo trimestre de 2021, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal**,^{1/} que

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 12,364,252.1 millones de pesos, equivalente al 47.7% del PIB; mientras que en diciembre de 2020 el saldo fue de 12,017,864.0 millones de pesos.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{1/} fue de 7,978,981.1 millones de pesos, mientras que al cierre de 2020 se ubicó en 7,598,788 millones de pesos. Con relación al PIB representó 30.8%, al término del segundo trimestre de 2021.
- La deuda externa neta del Sector Público Federal^{1/} presentó un saldo de 221,448.1 millones de dólares, mientras que al finalizar 2020 fue de 221,522 millones de dólares. Su proporción respecto al PIB, fue de 16.9% al segundo trimestre de 2021.



- El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal^{2/} al cierre del segundo trimestre de 2021 ascendió a 9,694,233.4 millones de pesos, equivalente al 37.4% del PIB; mientras que al término de 2020 se ubicó en 9,372,426.2 millones de pesos.

^{1/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Sector Público Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

^{2/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

- La deuda interna neta del Gobierno Federal^{3/} presentó un saldo de 7,494,694.1 millones de pesos y de 7,156,877.7 millones de pesos en diciembre de 2020. La participación de este agregado de deuda en el PIB, fue de 28.9% al cierre del segundo trimestre de 2021.

- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{3/} se situó en 111,072.7 millones de dólares, frente a 111,062.3 millones de dólares al finalizar 2020. Como proporción del PIB se ubicó en 8.5% al término del segundo trimestre de 2021.

- Al cierre del primer trimestre de 2021, la **deuda neta del Gobierno Federal por tipo de moneda** se conformó de la siguiente manera:

- El 77.3% estuvo denominada en moneda nacional con un plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local de 7.4 años. Adicionalmente, como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo se observó una participación de 81.0% de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales.

- El 22.7% restante se integró por moneda extranjera, cuyo plazo promedio de vencimiento fue de 21.6 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

PLANEACIÓN NACIONAL

Conforme a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, al 14 de julio de 2021, se publicaron en el DOF, 19 programas sectoriales, 14 especiales, un regional, 12 programas institucionales de entidades no sectorizadas y 103 programas institucionales de entidades sectorizadas.

^{3/} El concepto deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

Dichos programas constituyen un instrumento clave para el proceso de programación-presupuestación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, por ende, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que permiten vincular sus programas presupuestarios con los objetivos y estrategias prioritarias de los programas sectoriales, especiales y regionales, así como los institucionales correspondientes, a fin de coadyuvar al logro de las metas establecidas en cada uno de ellos.

EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO PARA FORTALECER LOS INGRESOS

La política de ingresos se sustentó en un mayor impulso al esfuerzo recaudatorio, que se realizó con mejoras al marco fiscal vigente, a fin de aumentar la captación de recursos fiscales. La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) aprobada para el ejercicio fiscal 2021, mantuvo el compromiso del Gobierno Federal de fortalecer los ingresos del sector público, a través de lograr mayor eficiencia en la captación de recursos y robustecer el marco normativo, al tiempo de no incrementar los impuestos o tasas vigentes.

Las medidas tributarias aprobadas buscan fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y cerrar espacios de evasión y elusión fiscales, así como recuperar los recursos que son de legítima propiedad del Estado.

Por su parte, los impuestos y los derechos únicamente se actualizaron conforme a las disposiciones vigentes o por actualización de los costos de provisión de los bienes de la Nación y servicios gubernamentales, con el propósito de no impactar en la recuperación económica, el consumo y la inversión y, por ende, favorecer un entorno propicio para el crecimiento.

Destacan las siguientes modificaciones a la LIF para 2021:

- Se estableció que las sociedades y asociaciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica, al otorgamiento de becas, así como a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, o a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su *hábitat*, pueden tributar como personas morales con fines no lucrativos en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), siempre que cuenten con la autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitirá transparentar los ingresos que reciben este tipo de instituciones y garantizar que se beneficien sólo aquéllas que realizan actividades sin fines de lucro. Esta modificación inició su vigencia el 1 de julio de 2021.
- Con los parámetros de referencia se actualizó de 1.45% a 0.97% la tasa de retención anual del ISR aplicable en 2021 al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero.
- Se dio continuidad al estímulo fiscal consistente en una deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente al 8% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos.
- Se reformó el régimen fiscal aplicable a las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles del ISR. El objetivo es garantizar que los beneficios sean aprovechados exclusivamente por aquellas organizaciones para quienes fueron diseñados, así como evitar prácticas que deriven en la evasión o elusión fiscales. Lo anterior, a través de las siguientes medidas:
 - Se homologó el requisito de contar con la autorización como donatarias autorizadas para todas las organizaciones con fines no lucrativos que tributan en el régimen de personas morales de la Ley del ISR.
 - Se estableció la obligación de contar con el Comprobante Fiscal Digital por Internet que amparen todas sus operaciones.



- Se limitó a que obtengan hasta el 50% de ingresos, por actividades distintas a las de su objeto social autorizado, de lo contrario perderán su autorización.
- Para simplificar el esquema fiscal, otorgar mayor certidumbre y favorecer el desarrollo del modelo de negocios de la economía digital, se sustituyeron las tablas de retención aplicables a las personas físicas que obtienen ingresos por enajenación de bienes o prestación de servicios derivados de las distintas actividades que realizan a través de plataformas digitales, por un esquema de tasas únicas (2.1% para servicios de transporte terrestre de pasajeros y entrega de bienes, 4% para servicios de hospedaje y 1% para enajenación de bienes y prestación de servicios en general).
- Se estableció la opción para que las plataformas digitales puedan publicar el precio en el que se oferten los bienes o servicios por los enajenantes, prestadores de servicios u otorgantes del uso o goce temporal de bienes, en los que operen como intermediarios, sin manifestar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en forma expresa por separado, siempre y cuando dichos precios incluyan el IVA y los publiquen con la leyenda "IVA incluido".
- Se incluye en el esquema de exención del IVA a las instituciones de asistencia o beneficencia privada, a través de las cuales las personas físicas prestan servicios profesionales de medicina, homologando el tratamiento fiscal aplicado a dicho servicio cuando se preste a través de sociedades civiles.
- Se eliminaron los Programas Escuela Empresa como donatarias autorizadas para recibir donativos y que sean contribuyentes del ISR.
- Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de empresas de menor tamaño, se mantuvieron las modificaciones en los estímulos, entre los que destacan:
 - El estímulo que permite acreditar un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas

utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos, que continuó siendo aplicable únicamente para las personas físicas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.

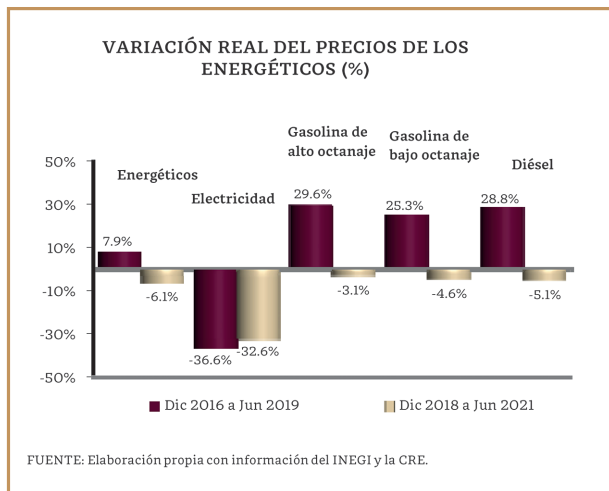
- El estímulo fiscal para los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, para cubrir contra el ISR hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, el cual se mantuvo focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.
- Con el fin de limitar posibles afectaciones económicas en el consumo de las gasolinas en las zonas colindantes con Guatemala, dada la diferencia de precio, a partir del 1 de enero de 2021, se estableció un estímulo fiscal en las estaciones de servicio ubicadas en los municipios mexicanos fronterizos.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LOS PRECIOS Y TARIFAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

La política de precios y tarifas públicos se orientó a promover el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos, así como fomentar el uso racional de los bienes y servicios que ofrecen. Para ello se aplicó una estrategia de ajustes graduales en los precios y las tarifas con base en criterios básicos como la relación precio-costo y la tasa de inflación esperada para el año.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2021, los precios de los energéticos, con excepción del diésel, disminuyeron 6.1% real. Destacan las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad, 32.6%; la gasolina *Premium*, 3.1%, la gasolina regular, 4.6%. En el caso del diésel, con información de los precios de la Comisión Reguladora de Energía, se observó una reducción en términos reales de 5.1%





AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA

- A pesar de la pandemia asociada a la COVID-19 y sus efectos en distintos sectores de la actividad económica, las evaluaciones realizadas por organismos internacionales y calificadoras al SAT, reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para el sector salud, así como para los programas sociales y prioritarios.
 - El Fondo Monetario Internacional indicó en la edición 2020 de la evaluación anual, denominada artículo IV, concluida en noviembre de 2020, que la respuesta del SAT ante la pandemia fue positiva. Asimismo, señaló que las medidas tributarias y administrativas implementadas permitieron sobrepasar las expectativas de recaudación, lo que representó un caso atípico comparado con los otros países de América Latina y del G20.
 - En mayo de 2021, la calificadora *Fitch* ratificó nuevamente el grado de inversión, destacando que “los ingresos tributarios sobrepasaron las expectativas al aumentar en términos reales, en contraste con recesiones anteriores”. En junio de 2021, la calificadora *S&P Global Ratings* confirmó las calificaciones soberanas de largo plazo para México, destacando que “los ingresos fiscales no petroleros sorprendieron al alza en 2020 a pesar de la fuerte caída del PIB debido a

que el gobierno trabajó para reducir la evasión y recaudar impuestos vencidos.”^{1/}

- Se dio continuidad al programa implementado partir del segundo trimestre de 2020, enfocado a promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de intervenir judicialmente. De enero a junio de 2021 se logró recaudar 136,200.0 millones de pesos con este programa, como resultado de diversas acciones efectuadas a grandes contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, cobranza sin necesidad de judicialización y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones. Considerando cifras virtuales^{2/} se recaudó 247,691.0 millones de pesos.
- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene como objetivo impulsar que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, por medio de la identificación pertinente de omisiones, promoviendo así su regularización mediante diversos medios de contacto. En enero-junio de 2021 este programa recaudó 25,253.0 millones de pesos.^{3/}
- El programa de caídas recaudatorias identifica contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, así como inconsistencias y facilitar su corrección. En enero-junio de 2021, mediante este programa se captaron 12,042.0 millones de pesos.^{3/}

BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES

Para combatir la defraudación fiscal y reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2667440&type=NEWS&subType=RATING_ACTION

^{2/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

^{3/} Considera cifras en efectivo y virtuales.

elusión y evasión fiscales, se efectuaron diversas adecuaciones al régimen legal, entre las que destacan las siguientes:

- En los juicios de arrendamiento inmobiliario, en los que se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, la autoridad judicial requerirá al arrendador acreditar haber expedido los CFDI.
- Fue implementado un programa dirigido a aquellos fideicomisos que se dedican a la adquisición o construcción de bienes inmuebles, los cuales se destinan al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes de este, conforme a lo siguiente:
 - Se estableció un control para el seguimiento de aquellos fideicomitentes que difirieron el impuesto causado por las aportaciones hechas a los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS).
 - En enero-junio de 2021 se recaudaron 121.9 millones de pesos, a través de gestiones de cobro a aquellos aportantes que se encuentran omisos en el entero del impuesto diferido por las aportaciones realizadas a las FIBRAS.

En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscales que permitan generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:

- De enero a junio de 2021, considerando cifras en efectivo y virtuales, se cobraron 188,315 millones de pesos por actos de fiscalización y cobranza sin necesidad de judicialización.
- El programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes tiene como objetivo incrementar la recaudación de estos contribuyentes, a través de mejoras en el proceso de fiscalización en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente. Con la implementación de este programa, de enero a junio de 2021 se recaudaron 77,836 millones de pesos.^{1/}

^{1/} Considera cifras en efectivo y virtuales.

- Al cierre de junio de 2021, se identificaron 11,441 empresas que facturaron operaciones simuladas, mismas que fueron publicadas en el portal del SAT de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. El SAT cuenta con un programa permanente para detectar empresas que emiten comprobantes que soportan actividades o actos inexistentes y los sujetos que dan efectos a los citados comprobantes.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

Ante la amenaza de la propagación de la COVID-19 que aqueja la salud de la población, el SAT implementó las medidas necesarias para evitar concentraciones de contribuyentes en sus oficinas y reducir la posibilidad de contagios. Para ello, desarrolló herramientas tecnológicas que le permitieron al contribuyente realizar de manera remota diversos trámites y servicios, sin necesidad de acudir a una oficina desconcentrada, facilitando el cumplimiento tributario. Al respecto se alcanzaron los siguientes resultados:

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se incorporaron 560.9 mil contribuyentes al esquema de Comprobante Fiscal Digital por Internet.
- En ese mismo periodo, se emitieron 6.9 mil millones de facturas electrónicas, lo que reflejó un incremento anual de 7.6%.
- La plataforma y herramienta SAT ID^{2/} permitió a las personas físicas mayores de 18 años generar o renovar su Contraseña desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma. Del 15 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron mensualmente, en promedio, 300 mil solicitudes, las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del contribuyente.
- A partir del 24 de marzo de 2021, se liberó a través del SAT ID la solicitud de generación de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de

^{2/} La plataforma SAT ID, inició sus operaciones el 15 de abril de 2020.



Identificación Fiscal, con la finalidad de que las personas físicas mayores de 18 años obtengan su constancia sin necesidad de acudir a una oficina del SAT. Al 30 de junio de 2021, se recibieron 109,826 solicitudes.

- El 16 de marzo de 2021, se liberó la facilidad para que las personas morales realicen, a través del portal del SAT, la renovación de las e.firma que perdieron su vigencia hasta un año antes a la fecha de solicitud de renovación y que mantienen al mismo representante legal, el cual deberá contar con su e.firma activa. Al cierre de junio de 2021 se efectuaron poco más de 19 mil renovaciones.
- Como parte de las mejoras a la infraestructura y servicios de canales remotos que ofrece el SAT, el 29 de marzo de 2021, se inauguraron las instalaciones del Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente con sede en tres administraciones desconcentradas (Centro, Oriente y Sur de la Ciudad de México), las cuales atienden a los contribuyentes por medio de diversos canales remotos de comunicación (teléfono, chat, correo electrónico, telemensajes, sms, entre otros).
- Se implementó un nuevo servicio de atención llamado “OrientaSAT”, que funciona a través de inteligencia artificial y actúa como un asistente virtual y primer filtro de atención para los contribuyentes que requieren orientación fiscal.
- A pesar de la pandemia por la COVID-19 y su impacto en la situación económica, se superaron las expectativas en la recepción de las declaraciones anuales. De enero a junio de 2021, se presentaron 10.8 millones de declaraciones anuales de personas físicas y morales, que representó un incremento de 2.3 millones de declaraciones, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En 2021 se puso a disposición de las personas morales la información precargada de los ingresos, pagos efectuados, retenciones y remanentes de pérdidas de ejercicios anteriores, entre otros campos, misma que se obtuvo de las declaraciones presentadas con anterioridad.
- Para las personas físicas, se precargó información de los CFDI de nómina y de aquellos que califican

como deducción personal, así como información de ingresos, gastos propios de la actividad, pagos efectuados, retenciones e información de intereses bancarios, a partir de las distintas declaraciones presentadas anteriormente.

- Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, las devoluciones fueron más ágiles y rápidas, lo que permitió obtener los siguientes resultados:
 - Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2021, se realizaron devoluciones tributarias por 347,388.0 millones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 5.2%.
 - De enero a junio de 2021, se autorizaron 4.8 millones de devoluciones automáticas a personas físicas, por 35,103.0 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2020, el número de devoluciones se superó en 29.0 y el monto creció en términos reales 21.5% anual.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

De enero a junio de 2021, como parte de los esfuerzos realizados por el SAT para combatir la corrupción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se analizaron 1,517 denuncias, de las cuales, 1,132 procedieron a revisión administrativa.
- Se promovieron 229 denuncias en contra de 335 servidores públicos del SAT ante el Órgano Interno de Control, de los cuales, 47% correspondió a la Administración General de Aduanas.
- Por presuntos delitos penales, promovieron 437 denuncias ante la Fiscalía General de República en contra de 452 personas, de las cuales 75 están vinculados a proceso; de éstos últimos, dos corresponden a servidores públicos, 38 a personas físicas y 35 a personas morales.
- De enero a junio de 2021, la media acumulada del Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES-SAT) fue de 9.3, en una escala del cero al 10. Este indicador evalúa el grado promedio de honestidad que el contribuyente percibe sobre los servidores públicos del SAT, con los que interactúa en la gestión de trámites y servicios más representativos.

RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

La política de reactivación económica tiene en el comercio exterior y en la inversión extranjera dos elementos fundamentales para hacer frente al contexto mundial marcado por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) y sus efectos en la actividad económica.

El Gobierno de México continuó con la promoción del comercio internacional y la atracción de la inversión extranjera basada en los ejes de diversificación, inclusión e innovación. Las acciones se orientaron hacia el fortalecimiento de los vínculos económicos con diversas regiones y países a través de los tratados y organismos internacionales de los que México es parte.

Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá, acciones y resultados a un año de su implementación (De julio de 2020 a junio de 2021)

- Durante el primer año de operación del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), en operación desde el 1 de julio de 2020, se ha supervisado su correcta implementación por las dependencias de los tres gobiernos.
- Al 30 de junio 2021, se llevaron a cabo reuniones en 14 de sus 21 comités; se realizó de manera virtual la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC, el 17 y 18 de mayo de 2021, en donde se revisó su operación, y se avanzó en los temas de comercio inclusivo, cuestiones laborales y medio ambiente, con el acuerdo de acciones a seguir por las tres partes.
- El T-MEC es un elemento central de la política comercial de México que impulsa la recuperación económica post-COVID 19. Durante el primer año de operación se consolidó la relación comercial con Estados Unidos de América y Canadá. Los esfuerzos de México se orientaron hacia una integración en las cadenas de producción global y a posicionarse como un centro exportador de vanguardia a nivel global.

- El 25 y 26 de noviembre de 2020, se llevó a cabo de manera virtual, la reunión del Grupo sobre Comercio, Inversión e Innovación de la Alianza México-Canadá. En las sesiones se discutieron propuestas de promoción e inversión en favor de mujeres, jóvenes, indígenas y emprendedores, principalmente.
- En enero de 2021, México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá iniciaron el proceso de negociaciones futuras para extender el ámbito de aplicación del capítulo de Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados, de conformidad con el Anexo 22-C del T-MEC.
- En marzo de 2021, con el relanzamiento del Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos de América, se realizaron reuniones ministeriales virtuales con funcionarios de comercio de EUA en temas de reestructura de cadenas de suministro y otras áreas de cooperación. Se sostuvieron reuniones con funcionarios de la Casa Blanca y otras agencias en temas de cooperación y continuaron los trabajos a favor de la inserción de los pequeños negocios en la economía regional.
- El 27 de mayo de 2021, se celebró de manera virtual la 13a. Reunión Técnica del Mecanismo para la Frontera del Siglo XXI, con el acuerdo de iniciativas en materia de facilitación comercial.
- El 7 de junio de 2021, se realizaron de manera virtual con funcionarios de Canadá reuniones con la Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional y con el Ministro de Innovación, Ciencia e Industria, y con representantes del sector privado, a fin de fortalecer y dinamizar la relación bilateral.
- Se desarrollaron la “Guía de Exportaciones de México a Canadá” y la “Guía para Invertir en México”, con información orientada a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) mexicanas sobre oportunidades comerciales en Canadá, además de presentar las ventajas que ofrece México para los inversionistas canadienses en sectores como minería, manufactura, servicios financieros y agroindustria, entre otros.

Fortalecimiento y ampliación de la red de acuerdos comerciales (a junio de 2021)

- México es reconocido por su red de 14 tratados de libre comercio que le permiten acceso preferencial a más de 50 países con 1,300 millones de consumidores potenciales. Además de operar 30 acuerdos de protección y promoción de las inversiones.
- El 1 de junio de 2021, entró en vigor el Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el cual preserva las condiciones preferenciales que se tenían bajo el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (conocido como TLCUEM) a partir de la salida del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea (conocido como Brexit). El Acuerdo redimensiona cupos agrícolas, entre los que destacan para plátanos, espárragos, mezcal y miel, los cuales, beneficiarán a los estados del sur-sureste del país.
- El 8 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación^{1/} (DOF) el “Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Denominaciones de Origen de las Bebidas Espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en la Ciudad de México el treinta de noviembre de dos mil veinte”.
- México fortaleció los vínculos comerciales con los países de mayor dinamismo económico en Europa, y llevó a cabo de manera virtual el XIV Comité Conjunto México-Unión Europea sobre asuntos comerciales (el 22 de octubre de 2020); la 10a. reunión del Grupo Consultivo sobre Cooperación Comercial y Económica México-Suiza (26 de noviembre de 2020); y una nueva edición del Diálogo Económico Financiero de Alto Nivel México-Francia (25 de mayo de 2021).
- El 11 de diciembre de 2020, el Presidente de la República participó en la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la cual se anunció el cierre sustancial de la negociación con Singapur para su adhesión como Estado Asociado. En la cumbre se suscribió la Declaración sobre el Mercado Digital Regional. El 30 de abril de 2021, se suscribieron los Anexos Sectoriales en materia de aseo doméstico que permitirán eliminar obstáculos al comercio en dicho sector, como parte del proceso de implementación del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico.
- Como parte del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico,^{2/} el 2 de junio de 2021, de manera virtual se llevó a cabo la Cuarta Reunión de la Comisión de este tratado a nivel ministerial bajo la presidencia de Japón, donde destacó la creación del grupo de trabajo para coordinar la negociación de la eventual adhesión del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte al tratado.
- México sostuvo con Ecuador reuniones a nivel político y técnico a fin de dar seguimiento al proceso de negociación del Acuerdo de Integración Productiva con ese país.
- El 17 de septiembre de 2020, se realizó de manera virtual, la VIII reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con Uruguay, en la cual se acordaron decisiones sobre comercio transfronterizo de servicios, inversión y el reconocimiento de la certificación de origen digital.
- El 17 de marzo de 2021, se llevó a cabo de manera virtual, la IV Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620530&fecha=08/06/2021

^{2/} Este Tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el Tratado y el 14 de enero de 2019 entró en vigor con Vietnam. Quedan pendientes de ratificar el Tratado Brunei Darussalam, Chile, Malasia y Perú.

Israel, en la cual, se analizaron los temas de acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros, cooperación bilateral en materia de PYMES, innovación y ciberseguridad.

- El 16 de noviembre de 2020, México participó, de manera virtual, en la 31a. Reunión Conjunta de los Ministros Responsables de Comercio y de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Se reiteró el apoyo al sistema multilateral de comercio transparente, no discriminatorio y basado en reglas, también fueron claves las negociaciones sobre pesca y las iniciativas conjuntas sobre comercio electrónico, facilitación de comercio y PYMES.
- El 20 de noviembre de 2020, se celebró la 27a. Reunión Virtual de Líderes Económicos de APEC, en temas de cooperación para mitigar el impacto económico y de salud causados por la pandemia de COVID 19. Se aprobó la Visión Putrajaya 2040 de APEC, que enmarca la visión y las directrices por los que se conducirá APEC en los próximos 20 años.
- El 4 y 5 de junio de 2021, los ministros responsables de comercio de APEC se reunieron para dialogar sobre la importancia del comercio para hacer frente a los impactos de la pandemia de COVID 19 y cómo lograr una pronta recuperación económica para la región. Asimismo, se reiteró la importancia de implementar la Visión Putrajaya 2040 de APEC.
- El 16 de junio de 2021, se celebró la 3ra. Reunión ministerial de reforma estructural de APEC, en la cual se enfatizó la importancia de las políticas de reforma estructural en la Visión Putrajaya 2040 de APEC, además de construir una comunidad de Asia-Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para 2040.
- El 10 de diciembre de 2020, México celebró de manera virtual, la Décima reunión del Comité Conjunto del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón. Se revisaron los trabajos del subcomité de medidas sanitarias y

fitosanitarias, así como de cooperación bilateral y avances en el comité para la mejora del ambiente de negocios.

- El 9 de octubre de 2020, México llevó a cabo en formato virtual, la V reunión del Grupo de Alto Nivel con la India, con temas de inversiones, turismo, propiedad intelectual, telecomunicaciones y tecnologías de la información, así como la cooperación entre las cámaras industriales y entidades financieras para mejorar la relación económica, comercial y de inversión entre ambos países.

Ampliación de acuerdos de inversión

- El 16 de junio de 2021, entró en vigor el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito el 23 de enero de 2020, con lo que se brinda certeza jurídica para la inversión extranjera entre ambas partes.
- El 22 de enero de 2021, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se crea, con carácter permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio”, el cual se instaló formalmente el 16 de marzo del mismo año. Con base en él se coordinan las dependencias de la Administración Pública Federal que participan en la regulación de programas y procedimientos vinculados al comercio exterior. Esta coordinación de acciones contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de impulsar la reactivación económica, las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

México participa en 16 arbitrajes inversionista-Estado activos, en los que se emitieron en 2020 dos laudos favorables que continuaron en proceso de impugnación por los inversionistas. Asimismo, se registraron 16 notificaciones de intención para iniciar arbitrajes en materia de inversión y se participó como reclamante en un procedimiento de

solución de controversias ante la OMC en contra de Costa Rica.

- En el T-MEC, el 18 de mayo de 2021, se emitió la segunda decisión de la Comisión de Libre Comercio, con lo cual se adoptaron las versiones revisadas de las Reglamentaciones Uniformes para los siguientes capítulos:

- Capítulos 4 (Reglas de Origen), 5 (Procedimientos de Origen), 6 (Mercancías Textiles y Prendas de Vestir) y 7 (Administración Aduanera y Facilitación de Comercio), las diferentes Reglas de Procedimiento en inglés del Capítulo 10 (Remedios Comerciales), las Reglas de Procedimientos en español y francés del Capítulo 31 (Solución de Controversias), el Código de Conducta en español y francés para los panelistas del Capítulo 10 y el Capítulo 31, y una interpretación sobre el artículo 34.1.4 (disposición transitoria del Tratado de Libre Comercio con América del Norte de 1994).

- Asimismo, México participó como tercero en una controversia en el T-MEC entre EUA y Canadá en materia de cupos lácteos.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, México participó como tercero^{1/} en 11 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas antidumping y compensatorias impuestas por la Unión Europea, EUA, Ucrania y China. En junio de 2021 participó ante un panel binacional del T-MEC, en la resolución final de investigación antidumping sobre importaciones de sulfato de amonio originarias de EUA y de la República Popular China.

- El Gobierno de México proporcionó asistencia técnica y jurídica a 130 exportadores mexicanos, seis asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y dos institutos, que enfrentan 51 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países, entre septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021. También participó en las investigaciones de antisubvenciones sobre importaciones de malla de acero originarias de México, y de medidas de salvaguardia global sobre las importaciones de arándanos azules, la cual concluyó sin la imposición de medidas, ambas tramitadas en EUA.
- El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras recibió 37,670 trámites, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, y el 100% se gestionó vía medios electrónicos en respuesta a las medidas de sana distancia.

De octubre de 2020 a junio de 2021, la **inversión extranjera directa** en México registró 20,755.5 millones de dólares. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron las siguientes acciones:

- Se autorizó el establecimiento de 331 personas morales extranjeras en la República Mexicana; tres proyectos de inversión neutra y se sometieron a consideración de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras dos proyectos de inversión.
- Se realizaron cuatro ruedas de negocios entre Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) exportadoras mexicanas de productos y servicios, y empresas compradoras provenientes de 17 países.^{2/} Los beneficios abarcaron 205 MIPYMES mexicanas de 30 estados de la

^{1/} Esta participación implica que, si bien México no es reclamante ni demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el órgano de apelación.

^{2/} Australia, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, EUA, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

República,^{1/} que generaron expectativas de negocios (compras e inversión) por 14.9 millones de dólares.

- Se impartieron 62 talleres, paneles y conferencias, que alcanzaron a 9,372 personas del ámbito empresarial^{2/} y se difundieron 49 análisis sobre potencial de exportación y complejidad económica.

En agosto de 2020, se publicó la plataforma Exporta MX con perfiles para 2,880 productos y 100 países, que permite a la comunidad exportadora, especialmente a PYMES, identificar oportunidades de comercialización ya sea por producto o país destino.

Para fomentar la inclusión de las PYMES en cadenas globales de valor a través de la digitalización, en marzo de 2021, inició operaciones la red Comercia MX, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta red permite a las empresas

acceder a ofertas de negocio, información sobre programas de financiamiento, capacitaciones y contenido acerca de temas relacionados con trámites y servicios para la exportación. Desde su lanzamiento y hasta el 30 de junio de 2021 se han registrado 235 empresas mexicanas.

En cumplimiento con la Organización Mundial de Aduanas, el 28 de diciembre de 2020, entró en vigor la Nueva Ley de los Impuestos de Importación y Exportación^{3/} en su versión de la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado.

- La nueva tarifa de los impuestos generales de importación y exportación eliminó 2,868 fracciones arancelarias de productos obsoletos o de bajo comercio.
- La nueva ley se posicionó a un nivel de estructura similar a la de EUA, Canadá y la Unión Europea, y con ello facilita el comercio y el acceso preferencial negociado por México en la red de acuerdos comerciales.

^{1/} Las empresas participaron en más de un evento con mercados-objetivo diferentes. Las Entidades Federativas son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Más participantes en actividades realizadas en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
http://dof.gob.mx/2020/SEECO/LIGIE_Ref_Aduanera.pdf



RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

El Gobierno de México estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) la política energética, que tiene como estrategia fundamental el rescate del sector energético. Para ello, se consideró necesario reforzar y adecuar el sistema de producción y generación en las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como coadyuvar para que las empresas privadas que participan en el sector, tanto productoras como prestadoras de servicios, participen de acuerdo con el balance nacional de energía, y garantizar la seguridad y soberanía del sector. Lo anterior, con la finalidad de construir un sólido pilar de la economía nacional y asegurar el acceso a la población a los servicios básicos de electricidad y combustibles.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 autorizó a PEMEX, un presupuesto de inversión de 352.6 mil millones de pesos; de ellos, 289.9 mil millones de pesos corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y 56.5 mil millones de pesos al sector de transformación industrial de refinados y petroquímicos. Al 30 de junio de 2021, PEMEX ejerció el 53.4% y Pemex Exploración y Producción el 41.4% de los recursos asignados.

Con el objetivo de aliviar la histórica carga fiscal a la que se sometió a PEMEX y que el régimen de tributación sea equiparable al que enfrentan otras empresas del sector a nivel global, el Gobierno Federal concedió a PEMEX importantes beneficios fiscales:

- Derivado de reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la tasa del Derecho por la Utilidad Compartida disminuyó de 65% en 2019, a 58% en 2020 y a 54% en 2021.
- Además, el 19 de febrero de 2021, el Gobierno de México otorgó un beneficio fiscal adicional a PEMEX por 73 mil millones de pesos para su aplicación en este ejercicio.

En cuanto a la participación de empresas en el sector hidrocarburos, de los 111 contratos vigentes, 103 proceden de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos, cuatro son migraciones de contratos integrales de exploración y producción, tres son migraciones con socio y uno es migración sin socio.

- A junio de 2021, reportaron producción de hidrocarburos 33 contratos operados por la iniciativa privada (seis asociaciones con PEMEX) y uno por PEMEX. Destaca la participación de los contratos CNH-M1-EK-BALAM/2017, CNH-M2-SANTUARIO-ELGOLPE/2017, CNH-RO1-LO2-A2/2015, CNH-A3.CÁRDENAS-MORA/2018, CNH-A4.OGARRIO/2018, y CNH-M3-MISION/2018.

En materia de electricidad a la CFE se le autorizó para 2021 un presupuesto de inversión de 49,323 millones de pesos, los cuales se distribuyen en inversión física Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS):

Inversión Física: se asignaron recursos por 32,841 millones de pesos, asignados de la siguiente forma: 9,843 millones de pesos a proyectos de generación; 10,650 millones de pesos a proyectos de transmisión; 8,861 millones de pesos a proyectos de distribución, y 3,487 millones de pesos a otros proyectos de ampliación y mantenimiento, incluyendo la Planta Nucleoeléctrica Laguna Verde y servicios al cliente, entre otros.

PIDIREGAS: En este presupuesto de inversión se asignaron 16,482 millones de pesos para amortizar pagos de capital de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo de: Generación por 10,271.5 millones de pesos, Transmisión por 3,720.5 millones de pesos y Distribución por 2,490 millones de pesos.

- La CFE realizó un programa de mantenimiento en las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, incluyendo 18 centrales termoeléctricas, tres carboeléctricas, cuatro geotérmicas, una nucleoeléctrica, 19 centrales de



ciclo combinado, 34 turbogas, tres turbojet, cuatro de combustión interna, 43 hidroeléctricas, una eólica y dos fotovoltaicas, con el fin de mantener la disponibilidad y confiabilidad de su capacidad de generación.

- A junio de 2021, se observa una capacidad instalada de la energía contratada en la Primera, Segunda y Tercera Subastas de Largo Plazo de 83.38%, 90.01% y 87.29%, respectivamente, de generación fotovoltaica y eoloelectrica.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SE DETUVO LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

PEMEX implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar la declinación de la producción de hidrocarburos; con ello se logró estabilizar la producción y se evitó su desplome. De septiembre de 2020 a junio de 2021 PEMEX perforó 115 pozos, de los cuales 88 son de desarrollo y 27 exploratorios.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno se ubicó en promedio en 1,665 miles de barriles diarios (Mbd), y 3,746 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd). Respecto al mismo periodo del año anterior, representa una variación de -1.5% y -0.6%, respectivamente, en la producción de estos hidrocarburos.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo Plus (OPEP Plus) convocó a sus países miembros a reducir la producción de petróleo, con el objetivo de estabilizar su precio en el mercado. México se comprometió a reducir 100 Mbd de producción del 1 de mayo al 30 de junio de 2020 (dos meses) con una producción de referencia de 1,753 Mbd hasta julio de 2021.

- Como complemento a las actividades del Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos, en PEMEX, se impulsó el crecimiento de la inversión

con la asignación de 80 mil millones de pesos en 2021 para la perforación de 183 pozos. Se encuentran en explotación 20 nuevos campos descubiertos, 15 en aguas someras y cinco en áreas terrestres, de los cuales, al segundo trimestre de 2021 se tiene una producción de 164.2 mil barriles por día y 380 millones de pies cúbicos por día, con una inversión ejercida de 4.5 mil millones de pesos.

- De igual forma, PEMEX logró mejorar el suministro de insumos, los procesos en pozos productivos, además de la inversión en campos en desarrollo. Asimismo, la inversión se orienta a potenciar las tareas de explotación en los siguientes campos: Ixachi, Octli, Tlacame, Cahua, Chocol, Cibix, Tetl, Mulach, Valeriana, Xikin, Pokche, Suuk, Uchbal, Teekit, Hok Jaatsul, Koban, Cheek, Manik y Esah.
- El precio del barril de la Mezcla Mexicana de Exportación, registró un incremento del 56.6% durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 1 de junio de 2021, como resultado de los acuerdos de reducción en la producción mundial y un ligero aumento en la demanda de petróleo crudo, así como por la reactivación de actividades económicas derivada de una mayor vacunación en la población para prevenir del COVID 19 y por la inversión en proyectos a nivel mundial.

INCORPORACIÓN DE RESERVAS

De acuerdo con el balance nacional de reservas, al 1 de enero de 2021, se logró una incorporación por nuevos descubrimientos de 1,368 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, lo que representó tasas de restitución de 150.8% por descubrimientos y 73.4% integral.

Durante 2020, PEMEX realizó la perforación de 21 pozos de exploración y 148 pozos de desarrollo. En 2020, se perforaron 17 pozos exploratorios. Los pozos que incorporan reserva mediante el proceso de certificación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) fueron: Quesqui 1 y 1DL, Ixachi-2001, Itta-1, Paki-1, Terra-101 y Tlmatini-1.



En términos de nuevos descubrimientos, la CNH llevó a cabo la ratificación de 12 descubrimientos de hidrocarburos realizados por PEMEX, seis de ellos en aguas someras de Cuencas del Sureste y tres en su porción terrestre, dos más terrestres en Tampico-Misantla y uno en la Cuenca de Veracruz. Los recursos en evaluación en estos 12 descubrimientos se estiman en 934 millones de barriles de aceite y 2,975 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.

Los operadores de la iniciativa privada reportaron dos nuevos descubrimientos a través de los contratos otorgados mediante las licitaciones de las rondas petroleras, uno de ellos en Burgos y otro en Tampico-Misantla, los cuales representan recursos de aproximadamente 44 millones de barriles de aceite y 206 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Pemex Exploración y Producción, sabiendo que los costos son el reflejo del desempeño de sus procesos, intensificó la implementación de su estrategia en la optimización de costos. Logró ahorros entre enero y junio de 2021 de 9 mil 600 millones de pesos.

Lo anterior, fue resultado de la optimización de los diseños, la aplicación de mejores prácticas internacionales y la negociación de condiciones de contratación más favorables para la empresa, en la perforación de los pozos petroleros y la construcción de las obras de infraestructura, así como en su operación y mantenimiento, incluida la logística asociada.

CONTENIDO NACIONAL

PEMEX, cumplió las obligaciones de contenido nacional establecidas en sus Títulos de Asignación y Contratos de Exploración y Extracción (CEE). Los logros son los siguientes:

- 363 de 377 Asignaciones han alcanzado sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2020, es decir, el 96%.
- En 2020 se observó un promedio de 54.7% de contenido nacional alcanzado en las Asignaciones; 4.8% de incremento en comparación con el reportado en 2019 (49.9%).
- Lo anterior, con base en declaraciones de contenido nacional a través de la Herramienta Integral de Contenido Nacional, donde los proveedores y contratistas de PEMEX presentan sus declaraciones durante la ejecución y/o al término de sus contratos.

FUSIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la extinción de Pemex Perforación y Servicios y su fusión con Pemex Exploración y Producción, a partir del 1 de julio de 2019, conforme a la declaratoria de extinción publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2019.

El 2 de diciembre de 2020, el referido Consejo de Administración autorizó la extinción de Pemex Fertilizantes y su fusión con Pemex Transformación Industrial, a partir del 1 de enero de 2021, conforme a la declaratoria de extinción publicada en el DOF el 27 de enero de 2021.

Con ello, continúa la consolidación del plan de austeridad y se avanza en la integración de la cadena de valor en una sola empresa, a fin de fortalecer su administración y se trabaja en beneficio de alcanzar un nuevo modelo de gestión de la empresa basado en disciplina financiera, innovación, eficiencia operativa, políticas de austeridad y sin corrupción.

Es importante resaltar que en los procesos de fusión se respetarán los derechos laborales de los trabajadores tanto de las empresas fusionantes como de las fusionadas.



CONTRATACIONES DE PEMEX A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

- Durante 2020 y 2021, el monto total destinado a las contrataciones de PEMEX a MIPYMES fue de 11,048 millones de pesos. Alrededor del 56% de estas contrataciones se realizaron mediante concurso abierto, es decir 6,189 millones de pesos.
- El compromiso de la administración de PEMEX con el desarrollo económico regional se ha visto reflejado en el impulso de las contrataciones a las MIPYMES locales en los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz, donde se concentró alrededor del 25% de dichas contrataciones equivalentes a 2,764 millones de pesos.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN (SNR)

En junio de 2021, el SNR, procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 677 Mbd; por lo que prácticamente no se tuvo variación con respecto al mes de septiembre de 2020, que fue de 680 mil barriles de petróleo crudo por día. La producción de gasolina, diésel y turbosina, promediaron 358 mil barriles diarios, que representa un incremento de 7% respecto a la producción registrada en septiembre de 2020, que fue de 334 mil barriles diarios, lo que indica un aumento en la productividad.

En marzo de 2021, se procesó un volumen promedio de 819 mil barriles de crudo por día, con una utilización de la capacidad instalada de 51%, siendo el mes con mayor procesamiento de crudo en el SNR en lo que va de la presente administración.

AUMENTO SUSTANCIAL DE LOS INVENTARIOS DE GASOLINA TURBOSINA

A septiembre de 2020, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un valor de 6 millones de barriles y al 30 de junio de 2021 se ubicaron en 6.6 millones de barriles, en

tanto las ventas pasaron de 667 a 779 mil barriles para el mismo periodo. Los inventarios de diésel disminuyeron de 3.3 a 3.0 millones de barriles, debido al incremento en el consumo de combustibles ocasionado por la eliminación de medidas restrictivas y la estrategia de vacunación que ha sido exitosa, aunado a esto las ventas pasaron de 261 a 322 mil barriles. El volumen almacenado de turbosina se incrementó de 853 a 870 mil barriles, mientras que sus ventas pasaron de 59 a 94 mil barriles.

REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS QUE INTEGRAN EL SNR

A partir de 2019 y durante 2020, PEMEX desarrolló un conjunto de acciones con recursos del programa de rehabilitación del SNR.

En 2021, PEMEX Transformación Industrial, cuenta con un monto de inversión de 11,452 millones de pesos, de los cuales 7 mil millones de pesos se están destinando a continuar con la rehabilitación de las seis refinerías que integran el SNR.

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS

El Gobierno de México impulsa la construcción de la nueva refinería, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, con el objetivo de incrementar la elaboración de productos de mayor valor agregado en el país, procurar el equilibrio en la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social.

La refinería tendrá una capacidad de proceso de 340 mil barriles por día de crudo pesado tipo maya, que, en conjunto con las otras seis refinerías del país, buscará alcanzar la autonomía energética, al incrementar la producción de gasolina y diésel, y reducir la importación de estos combustibles. Su configuración contará con alta eficiencia energética y con el proceso de coquización, diseñada para maximizar la producción de refinados de alto valor económico por cada barril de crudo procesado.



Avances en la Construcción de la Refinería Dos Bocas

Avance de construcción al 30 junio de 2021:

- El avance general del proyecto es de 33%.
- Se han colocado 49 tanques verticales, con un avance del 38.2% y 34 esferas, con un avance del 27.5%.
- Ingenierías básicas: terminadas las correspondientes a las 17 plantas de proceso.
- Mejoramiento de suelos: concluidos los trabajos correspondientes a cimentaciones profundas para las plantas industriales.
- Adecuación del sitio: concluida la conformación de plataformas.
- Procura anticipada:^{1/} 50.4% de avance en la fabricación de 235 equipos críticos.
- Plantas modulares: 85% de avance en la fabricación de siete plantas modulares.
- Como parte de la procura de equipo crítico, también se contrató la fabricación del sistema de almacenamiento.
- En cuanto al desarrollo de ingeniería básica extendida (Fase I) se concluyeron los trabajos necesarios y se ejecutan los contratos complementarios de procura y construcción.
- Como parte de las obras en sitio, la construcción de la residencia de obra está concluida, los trabajos de vialidades y el edificio de mantenimiento satelital están concluidos. La construcción de los edificios administrativos registra 57% de avance.
- Se formalizaron los contratos para la construcción de plantas industriales (Fase II), que iniciaron con trabajos de ingeniería complementaria y construcción de cimentaciones superficiales para las plantas.
- Al 30 de junio se generaron 31,083 empleos directos y 51,583 indirectos.

^{1/} Actividad de programar y llevar a cabo con suficiente antelación la adquisición de bienes necesarios para garantizar la continuidad de los trabajos.

El estimado de costo de inversión inicial es de 8,918.5 millones de dólares y a junio de 2021, se han devengado 4,571.6 millones de dólares, entre ingenierías básicas, estudios, mejoramiento de suelos, adecuación del sitio, adquisición de equipo crítico de largo tiempo de fabricación y plantas modulares, fabricación del sistema de almacenamiento e ingeniería de detalle y construcción.

El proyecto se realiza dando cumplimiento a la normatividad aplicable, por lo que, a la fecha y acorde a los trabajos en ejecución, se obtuvieron permisos que cumplen los aspectos fundamentales: el permiso ambiental, el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo, la Manifestación de Impacto Ambiental y el riesgo ambiental, el permiso de refinación y la Evaluación de Impacto Social a cargo de la SENER.

Adquisición de la Refinería *Deer Park* en Houston, Texas

PEMEX firmó un acuerdo para la compra del 50.005% de la participación de Shell en la refinería de *Deer Park*, ubicada en Houston, Texas. Por lo que PEMEX será propietaria del 100% de dicha refinería.

Con esta transacción se busca avanzar en la autosuficiencia energética del país, y así lograr en el corto plazo, producir todos los combustibles que requiere el país.

- La refinería de *Deer Park* tiene una capacidad de procesamiento de crudo de 340 mil barriles por día y sus plantas le permiten procesar crudo pesado y ligero sin generar combustóleo. Produce alrededor de 110 mil barriles por día de gasolina, 90 mil barriles por día de diésel y 25 mil barriles diarios de turbosina, además de otros productos en cantidades menores. Se caracteriza por un buen desempeño y una utilización por arriba del 80% en los últimos años.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

En comparación con septiembre de 2020, para junio de 2021 se registró un alza de 2.91 pesos por litro de gas licuado de petróleo, pasando de 10.35 a 13.26 pesos por litro, lo que representa 28% de incremento en el precio del gas estacionario. Con relación a los cilindros, el aumento fue de 5.21 pesos por kilogramo (de 19.28 pesos a 24.49 pesos por kilogramo), que representa el 27%. Este comportamiento es reflejo de la recuperación de los precios de referencia, impulsados al alza por los siguientes factores: la recuperación de los precios del crudo a niveles previos a la pandemia; incremento de la demanda por la reactivación de la actividad económica, y la disminución de restricciones a la movilidad.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Al 30 de junio de 2021 el precio nacional e internacional de las gasolinas y el diésel se incrementaron considerablemente, debido principalmente al incremento en la demanda de estos petrolíferos, ocasionado por la reanudación de las actividades económicas, la inestabilidad en la paridad del tipo de cambio y el levantamiento de las restricciones de movilidad ocasionadas por la emergencia sanitaria mundial.

Con la finalidad de cumplir con el propósito del Gobierno de México, de limitar el incremento de

precios de los combustibles, se aplicaron estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel para que el incremento en los precios no sea mayor a la inflación.

PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP), 2020-2021

Mes/año	Gas estacionario Pesos por litro	Cilindros Pesos por kilogramo
sep-20	10.35	19.28
oct-20	10.60	19.76
nov-20	10.67	19.89
dic-20	11.21	20.88
ene-21	12.13	22.60
feb-21	12.60	23.51
mar-21	12.84	23.87
abr-21	12.56	23.34
may-21	12.66	23.61
jun-21	13.26	24.49
Variación Sep./20- Jun/21	28%	27%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE

Con este incentivo, del 5 de septiembre de 2020 al 30 de junio del 2021, el Gobierno de México subsidió 0.83, 0.15 y 0.37 pesos por cada litro de gasolina regular, premium y diésel vendido en el país.

El precio de la gasolina regular aumento 8.2%, la gasolina premium 15.3%, mientras que el precio del diésel aumento 10.4%, lo cual permitió contener la inflación que afecta a la economía familiar y la competitividad de las empresas. Es importante señalar que la variación de los precios de referencia

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMPARADO CON LOS PRECIOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

Concepto	Pesos/litro				Variación % en precio	
	Internacional		Nacional		Internacional	Nacional
	1-sep-2020	30-jun-2021	1-sep-2020	30-jun-2021		
Gasolina regular	6.99	11.40	18.77	20.31	63.07%	8.18%
Gasolina premium	7.49	12.31	19.24	22.18	64.29%	15.30%
Diésel	6.79	10.91	19.70	21.75	60.63%	10.43%

FUENTE: Argus Media, Cotizaciones de Houston Spot Pipeline, para 2020 y 2021. SENER, con información de la Comisión Reguladora de Energía.

internacionales de la gasolina regular, premium y diésel se incrementaron 63%, 64.2% y 60.6% respectivamente.

COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

PEMEX implementó las siguientes rutas de ferrocarril para el movimiento de combustibles en apoyo a la estrategia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos:

- Cadereyta-San Luis Potosí
- Madero-San Luis Potosí
- Madero-Ciudad Valles
- Minatitlán-Irapuato
- Minatitlán-Tula
- Minatitlán-Lagos de Moreno
- Salina Cruz-Tapachula

Adicionalmente se cuenta con tres rutas para el movimiento de combustóleo, que permiten el desalojo oportuno de este producto de las diferentes refinерías:

- Tula-Pajaritos
- Salamanca-Pajaritos
- Salamanca CFE-Manzanillo

DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS NO OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE POR DUCTOS

Se tiene estrecho seguimiento y control de la operación de los sistemas de transporte por ductos, ya que se continúa con 2,412 kilómetros de monitoreo en los principales ductos para el

abastecimiento oportuno de combustibles en la zona de influencia del país. Continúa el mismo kilometraje, en espera de formalizar nuevos contratos.

Como parte de la estrategia, en los derechos de vía de PEMEX, se han realizado trabajos de tendido de concreto logrando un avance de 175 kilómetros en los sistemas de transporte denominados Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco, Tuxpan-Tula, Tula-Salamanca y Tula-Toluca, reforzando la seguridad de los ductos con 3,500 elementos de distintas dependencias en las zonas de mayor incidencia donde ocurren estos actos vandálicos para dar resultados de la estrategia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos.

De enero a junio de 2021, se continuó con la operación del servicio de transporte por autotankers en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuyo objetivo es contribuir con el abasto y distribución de combustible de forma oportuna a diversas partes del país, transportando por medio de estos autotankers un total de 8.9 millones de barriles.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

De enero a junio de 2021 se ejercieron 429 millones de pesos para la rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, inspección de integridad del sistema, así como el mantenimiento integral de los gasoductos y la modernización integral de las estaciones de medición del Sistema Nacional de Gasoductos.



Centro Nacional de Control del Gas Natural

- La entrada en operación del Gasoducto Marino “Sur de Texas-Tuxpan” en 2019 ha permitido incorporar importaciones de gas natural al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), en promedio 495 millones de pies cúbicos día (MMpcd). Con ello, se reducen las importaciones de gas natural licuado en el país, producto más caro que el gas natural, lo cual tiene un impacto en la reducción de precios y redundancia de suministro al sistema.
- La Estación de Compresión Cempoala, que inició operaciones en abril de 2020, maneja hoy en día un flujo de 800 MMpcd, procedentes de Gasoductos del Noreste, Los Ramones y Montegrande.
- El 1 octubre de 2020 inició la operación comercial del Gasoducto de Zapotlanejo. Este gasoducto ha inyectado al SISTRANGAS 151 MMpcd en promedio y conecta con los gasoductos de Fermaca, que inyectan gas natural desde la cuenca de Waha en Estados Unidos, incrementando la oferta a nivel nacional.
- El gasoducto Cuxtal I (Interconexión SNG-Mayakán), ha permitido incrementar la capacidad de suministro de 85 a 140 MMpcd de gas natural a la península de Yucatán desde el 2 de octubre de 2020.
- Del 16 al 20 de febrero de 2021, el CENAGAS declaró Alerta Crítica en el SISTRANGAS, como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas que ocurrieron en el sur de Estados Unidos, debido a la disminución en las importaciones durante el periodo mencionado. CFenergía con apoyo de CFE y CENACE realizaron acciones de intervención a través de la compra de gas natural licuado en las Terminales de Almacenamiento de Manzanillo y Altamira, a fin de asegurar el balance diario y operación del SISTRANGAS. CENAGAS con la opinión de SENER solicitó a la CRE la no aplicabilidad de penas en apoyo a los usuarios que se vieron afectados durante la declaratoria.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES^{1/}

Como parte de las estrategias instrumentadas por Pemex Fertilizantes para garantizar el suministro de 80 MMpcd de gas natural (materia prima) y a partir del apoyo de SENER, CENAGAS y Pemex Transformación Industrial, el 4 de diciembre de 2019, se firmó un contrato de compraventa de gas natural con CFenergía, S.A. de C.V., el cual permitió a Pemex Fertilizantes contar con la materia prima necesaria para la operación de una planta de amoniaco en Cosoleacaque.

A partir del 7 de diciembre de 2019, se inició con la recepción de gas a través del contrato en mención, para los trabajos de arranque de una planta de amoniaco en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque.

En febrero de 2020, se inició la producción de amoniaco en la planta del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, alcanzando un volumen acumulado, al cierre de diciembre de 2020, de 136,351 toneladas de amoniaco anhidro y 282,674 toneladas de anhídrido carbónico.

El 1 marzo de 2021 reanudó la producción de amoniaco en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque tras el paro por mantenimiento en enero y febrero; la producción acumulada hasta el 30 junio de 2021, fue de 94,456 toneladas de amoniaco anhidro y 169,035 toneladas de anhídrido carbónico.

En aspectos de la restitución de la integridad mecánica de las instalaciones de producción, transporte y almacenamiento de amoniaco, se han atendido 12 riesgos críticos de 20 programados.

- En apoyo al programa “Sembrando Vida” del Gobierno Federal incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, PEMEX, a través de su filial Grupo Fertinal, S.A. de C.V., firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Agricultura y

^{1/} Plan de negocios de PEMEX 2021-2025.

Desarrollo Rural (SADER) para el suministro de fertilizantes. En este marco, en 2019, participó en el programa piloto Sembrando Vida en el estado de Guerrero.

- Al cierre de 2020 el presupuesto de inversión en fertilizantes alcanzó 3,340 millones de pesos y para el ejercicio 2021 se tienen alrededor de 2,685 millones de pesos aprobados.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

La Demanda Máxima Instantánea de electricidad en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, para el Sistema Interconectado Nacional fue de 47,121 Megawatts (MW); para el Sistema Baja California de 3,139 MW; para el Sistema Baja California Sur de 515 MW y para el Sistema Mulegé de 30 MW; lo que da un total de 50,805 MW, misma que fue suministrada con la generación instalada en cada uno de estos sistemas.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CFE

La generación neta total por la CFE de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue de 98.57 Terawatts hora (TWh), 5.71% menor al mismo periodo del año anterior, esto se debe a la incorporación de nuevos proyectos de generación por parte del sector privado y a la reducción del consumo de electricidad por la contingencia del COVID 19.

Conforme a lo anterior se observa en el cuadro que la participación de la generación hidráulica aumento 6.0 TWh, respecto al periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, sin embargo, la generación con tecnología de carbón redujo su producción en 4.4 TWh.

La nucleoelectrica Laguna Verde, es una generación de base, que por lo general genera más de 10 TWh en un año, sin embargo, sus unidades deben estar fuera

casi dos meses, debido a la recarga de combustible, la cual sucede aproximadamente cada 18 meses, por eso existe una disminución de 2.54 TWh con respecto al periodo anterior, ya que para la unidad 1 toco recarga agosto y septiembre de 2020 y la unidad 2 en diciembre 2020 y enero 2021.

GENERACIÓN NETA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2019-junio de 2020 (GWh)	(%)	Septiembre de 2020-junio de 2021 (GWh)	(%)
Vapor	17,311.39	9.48	17,210.97	9.75
Turbogás	4,796.32	2.63	4,651.55	2.63
Ciclo combinado	36,584.50	20.04	32,796.63	18.55
Combustión interna	1,290.79	0.71	1,111.54	0.63
Carboeléctrica	12,882.38	7.06	8,505.31	4.81
Hidráulica	16,689.54	9.14	22,687.62	12.83
Nucleoelectrica	10,653.36	5.84	8,112.03	4.59
Geotérmica	3,932.92	2.15	3,427.14	1.94
Eoloeléctrica	46.39	0.03	59.29	0.03
Solar fotovoltaica	7.98	0.004	6.65	0.004
Total CFE	104,195.58	57.07	98,568.73	55.74
Ciclo combinado	76,819.87	42.08	76,660.31	43.35
Eoloeléctrica	1,560.37	0.85	1,607.64	0.91
Total PIE	78,380.23	42.93	78,267.94	44.26
Total CFE+PIE	182,575.82	100.00	176,836.67	100.00

Fuente: Sistema Informático para la Alta Dirección (SIADIR), Generación neta de los años 2019, 2020 y 2021.

Se observa que el 18.55% de la generación neta de la CFE de septiembre de 2020 a junio de 2021 corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado, un 9.75% por unidades de vapor y un 19.39% a centrales con tecnologías limpias, incluyendo la nucleoelectrica.

En cuanto a los Productores Independientes de Energía (PIE), de septiembre de 2020 a junio de 2021, estos han generado 78.27 TWh, esto representa una disminución de 0.14% respecto al mismo periodo del año pasado. Del total de generación neta de 176.84 TWh de CFE más PIE, el 55.8% lo produce CFE.



AUMENTO DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO ELÉCTRICO

Entre junio de 2019 y junio de 2021, el número de participantes operando en el Mercado Eléctrico Nacional aumentó de 86 a 156 (de un total de 190 participantes registrados).

AVANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO

A junio de 2021, se observa una capacidad instalada de la energía contratada en la Primera y Segunda Subastas de Largo Plazo, de 77.19% y 90.68%, respectivamente, en su mayoría generación fotovoltaica y eoloelectrica. Con relación a la Tercera Subasta Eléctrica, se identifican cinco proyectos en operación que representan un 47.30% del total de la capacidad instalada contratada en dicha subasta.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La infraestructura de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a cargo de la CFE, ha reforzado su capacidad de transmisión en el periodo 2018-2020, mediante la incorporación de 2,071.142 kilómetros de líneas de transmisión pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (no incluye obras de interconexión/conexión de los proyectos privados), en niveles de tensión de 400, 230, 138, 115, 85 y 69 kilovolts. Al mes de junio de 2021 se cuenta con 2,267 Subestaciones Eléctricas de potencia y una capacidad de transformación instalada de 165,743.06 MVA, capacitivos 14,127.73 Mvar y reactivos 16,962.53 Mvar.^{1/}

De septiembre de 2020 a junio de 2021, en la EPS CFE Distribución, terminó la construcción de cinco proyectos de obras de subestaciones, líneas de alta tensión y redes de media y baja tensión, con una

inversión estimada de 352 millones de pesos con recursos financiados.

Al corte de junio de 2021 en la EPS CFE Distribución se tienen dos proyectos en proceso de construcción por un monto de 597 millones de pesos, asimismo se tiene un proyecto en proceso de licitación programados para concluirse durante 2022.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN

Las pérdidas de energía en CFE Distribución presentan un resultado favorable al cierre del primer semestre de 2021 de 11.62%, con 36.59 TWh, reduciendo un 2.17% equivalente a 0.06 puntos porcentuales, con 0.77 TWh menos de energía pérdida. Lo anterior con respecto al valor de 11.68% de diciembre de 2020.

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional, en las 150 Zonas de Distribución, de las cinco estrategias integrales para su control y reducción que son:

- Aseguramiento de la Medición
- Modernización de la Medición
- Aseguramiento de la Facturación,
- Regularización de asentamientos irregulares y Clientes
- Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de Redes

Todo ello, con la participación de todos los procesos involucrados a través de sistemas institucionales, para la detección y atención de anomalías por uso indebido y fallas administrativas, considerando en la revisión y aseguramiento de 3.3 millones de servicios y detección de 274 miles de anomalías, con resultados operativos de 4.3 TWh detectados de energía perdida, cobrando 1.14 TWh con 6,656 millones de pesos e incrementando las ventas de proceso por 6.1 TWh.

^{1/} Mvar: mega volts amper reactivos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

Al mes de junio de 2021, el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema se situó en un valor de 7.856 minutos, lo cual representa una clara mejora, pues en 2020 se situaba en 4.406 minutos. Hasta abril de 2021, el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema se situó en 0.167 Interrupciones promedio, lo cual se mantuvo en valores similares a los de 2020, cuando alcanzó el 0.097 interrupciones promedio.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS, RURALES Y MARGINADAS

En el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), del 1 de septiembre 2020 al 30 junio 2021, se celebraron tres sesiones del Comité Técnico, en las cuales se aprobaron los siguientes proyectos:

- En la primera sesión ordinaria de 2020, la atención a las localidades con déficit de energía eléctrica en los componentes de extensión de redes y sistemas aislados, para 1,915 localidades en 30 entidades federativas del país,^{1/} en beneficio de 185,016 habitantes, con un monto de inversión de 1,808 millones de pesos. Al mes de junio de 2021, estos proyectos se encuentran en procesos de licitación y adquisición.

En la segunda sesión ordinaria de 2020, se presentó la relación de localidades con necesidades de electrificación 2021, la cual considera 1,829 localidades en los dos componentes de atención,

^{1/} Las dos entidades federativas no incluidas en la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2020 son: Aguascalientes y Querétaro.

distribuidas en 29 entidades federativas^{2/} de la República, en beneficio de 160,332 habitantes, con una inversión de 1,665 millones de pesos. También se aprobó el componente de extensión de red, mientras que el de sistemas aislados se encuentra en proceso de revisión técnica.

- En la primera sesión ordinaria de 2021 se aprobó la atención del proyecto para las localidades del Pueblo Yaqui, en cumplimiento con el Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora, al cual se destinarán más de 9.6 millones de pesos.
- El 3 de junio de 2021 se suscribió el Convenio de Asignación de Recursos con CFE Distribución que autoriza la ejecución de proyectos de la relación de localidades con necesidades de electrificación 2021 y el proyecto para la atención de las localidades del Pueblo Yaqui, el cual beneficiará a 115,610 habitantes, en 27,192 viviendas de 1,145 localidades.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

El CENACE ejerció la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en condiciones de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad en alineación a la política energética del Estado mexicano, con los siguientes resultados del 1 de septiembre 2020 al 30 de junio de 2021:

- El total de energía inyectada al SEN fue de 261,141 gigawatt/hora con una proporción de 26.8%^{3/} de energías limpias y 73.2% de energía convencional; la CFE comercializó el 84% de esta energía, a través de sus seis empresas subsidiarias de

^{2/} Las tres entidades federativas no incluidas en la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2021 son: Baja California, Baja California Sur y Coahuila.

^{3/} Incluye estimación por cogeneración eficiente.



generación, CFE intermediación de Contratos Legados y CFE Calificados.

- El 97.7%^{1/} del tiempo, los precios promedio de energía eléctrica estuvieron por debajo de los 2 mil pesos por megawatt/hora.
- En este periodo se incrementó la capacidad de generación en 2,244 megawatts,^{2/} de la cual el 99.6% fue de tecnologías limpias y el 0.4% de convencionales, a través de 35 centrales eléctricas^{3/} que inyectaron energía al SEN por primera vez en este periodo. Estas centrales eléctricas se ubican en 19 entidades federativas^{4/} con la siguiente distribución: 28 fotovoltaicas, cinco eólicas, una hidroeléctrica y una de turbina de gas.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)

La pandemia de COVID 19 ha acelerado tendencias que ya estaban presentes, impulsando la transformación digital de manera contundente para poder mantener las operaciones de las instituciones y, aunado a la emisión de la normativa requerida por parte del Gobierno de México y la Política Energética actual, se logró la continuidad de operaciones. En ese sentido, se atendieron de manera oportuna las necesidades y requerimientos de los clientes, se

desarrollaron importantes proyectos y se obtuvieron buenos resultados en materia de ingresos, investigación y servicios para apoyar a la industria petrolera nacional. Lo anterior, considerando que un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de PEMEX y la CFE, para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional y adicionalmente promover la investigación científica y tecnológica.

Durante el periodo del 1 septiembre de 2020 al 30 junio de 2021, se otorgaron al IMP 36 patentes, 18 internacionales y 18 nacionales, así como 108 registros de derechos de autor y la publicación de 90 artículos en revistas especializadas. Cabe mencionar que el Instituto cuenta con un acervo de 444 patentes concedidas y 3,021 derechos de autor otorgados del año 2000 a la fecha.

El IMP es parte del equipo en la construcción de la Refinería de Dos Bocas, el cual desarrolla actividades de ingeniería y supervisión en el proyecto, a fin de aprovechar la experiencia y el conocimiento aplicado en el SNR. El IMP participa en la planeación, conceptualización y ejecución del proyecto a través de los siguientes trabajos:

- Participación en la conversión técnica y económica de los diferentes paquetes de la Fase I a la Fase II.
- Asistencia técnica como licenciador de las ingenierías básicas de siete plantas de proceso de las 17 que conforman la refinería: Destilación Combinada, en la que además funge como tecnólogo; Tratamiento de Aguas Amargas y Regeneración de Aminas y plantas de Hidrotratamiento de Naftas y Diésel.
- Ingeniería de detalle para la urbanización del área administrativa.
- Ingeniería de detalle de tanques, esferas y su integración.
- Revisión de modelos e ingenierías desarrolladas por diversos contratistas y asistencia técnica de diversas especialidades.

^{1/} Correspondiente a 7,272 horas en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual representa alrededor del 95% del SEN.

^{2/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía.

^{3/} De las 35 centrales eléctricas, 14 corresponden a generadores exentos, es decir, su capacidad es menor a 0.5 MW y, por lo tanto, no requieren permiso para generar energía. Incluye centrales en operación y en pruebas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- Apoyo en la supervisión de construcción en campo.
- En materia de sustentabilidad, continúa el cultivo de plantas de ornato en el vivero.

El capital humano es una de las mayores fortalezas del Instituto. En el proyecto de la Refinería de Dos Bocas participan 420 especialistas. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se invirtieron 656.7 miles de horas-hombre de trabajo, que al mes de junio de 2021 acumulan 1.3 millones.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Las actividades del INEEL contribuyen directamente al propósito estratégico del PND de rescatar al sector energético. El Instituto apoyó en el logro de la Seguridad Energética Nacional, a través de una Transición Energética Soberana y la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, la cual enfatiza el desarrollo de investigación e innovación para el aprovechamiento de energías limpias, así como su eficiencia y desarrollo sustentable para la equidad social en el país.

De enero a junio de 2021 se realizaron 85 proyectos de investigación y desarrollo, incluyendo 23 proyectos financiados con recursos del Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, vinculados con temas de redes eléctricas inteligentes; gestión de activos; eficiencia, ahorro energético y sustentabilidad; energías renovables; materiales, y capacitación avanzada.

- Entre los proyectos más relevantes desarrollados en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 se resaltan los siguientes:
 - “Desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía de bajo costo: Baterías de flujo y celdas de combustible alcalinas” y “Proyecto conjunto de investigación México-China para la planeación y desarrollo ambiental y socialmente sustentable del sector de las pequeñas centrales hidroeléctricas”, financiados con recursos del

Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

- “Desarrollos tecnológicos y análisis para el venteo rígido de emergencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde de la CFE”, “Unidad central maestra para centros de control de distribución y subestaciones eléctricas para la CFE”, y “Acondicionamiento de aires comerciales y homologación de método de prueba NOM-023 y NOM-026”.

Dentro del Programa de Becarios Externos, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2020, se otorgaron 10 becas, apoyadas con recursos del Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, de las cuales nueve fueron de prácticas profesionales y una de tesis de licenciatura.

Para el periodo enero a junio de 2021 se otorgaron 18 becas, de las cuales siete fueron apoyadas con recursos del Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, conformadas de la siguiente manera: tres de prácticas profesionales, tres de tesis de licenciatura y una de tesis de maestría.

En el programa de Becarios Internos, durante el periodo de enero a junio 2021, estuvieron vigentes dos becarios internos realizando posgrados a nivel nacional, los dos en estudios de doctorado.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)

La eficiencia energética es la herramienta más efectiva para aprovechar de manera sustentable la energía, desde la producción, transformación y hasta su uso final en el país. Por tanto, la CONUEE, en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, implementó acciones con ahorros de energía equivalentes a 34,256.6 GWh, por la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER), así como el ahorro de energía en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal.



Se participó en la “Reunión virtual de lanzamiento del Proyecto BIEE-ROSE sobre el monitoreo de la Eficiencia Energética y ODS7 (el Objetivo de Desarrollo Sustentable 7) en América Latina y el Caribe”, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.

A junio de 2021, se cuenta con 33 NOM-ENER vigentes, de las cuales seis son de sistemas y 27 de productos. Para evaluar su cumplimiento, se cuenta con una infraestructura que consta de 88 laboratorios de prueba, 19 organismos de certificación y 212 unidades de inspección, acreditados y aprobados. Derivado de lo anterior, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se tuvo un impacto, que se calcula en un ahorro de 29,064.5 GWh.

El 22 de diciembre de 2020, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-012-ENER-2019, Eficiencia energética de unidades condensadoras y evaporadoras para refrigeración. Límites, métodos de prueba y etiquetado, la cual entró en vigor el 21 de abril del 2021 y corresponde a la incorporación de una nueva norma de eficiencia energética.

Asimismo, el 3 de marzo de 2021 se publicó en el mismo órgano de difusión oficial la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ENER-2019, Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba, que corresponde a una actualización de norma y que entró en vigor el 1 de junio de 2021.

En el marco del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal y en apego a lo establecido en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emitieron 12 opiniones vinculatorias de proyectos municipales de alumbrado público, mediante las cuales se aprobó la sustitución de 97,395 sistemas de alumbrado público.

Derivado del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, en el que participan más de 6 mil funcionarios públicos de diversas dependencias y entidades de todo el país, se calcula que entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se obtuvo un ahorro de energía de 134.2 GWh, por la disminución en el consumo de electricidad en los edificios públicos, en el consumo de gasolina y diésel en las flotas vehiculares y por el ahorro de gas natural y diésel en las instalaciones industriales.

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE)

El Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales del FIDE, opera bajo la coordinación y supervisión de la SENER, cuyo objetivo es promover el uso eficiente de la energía en los municipios del país, mediante inversiones en eficiencia energética en los sectores identificados con mayor potencial de ahorro de energía: alumbrado público, bombeo de agua potable y residual, y edificios públicos.

En el periodo del tercer trimestre de 2020 a junio de 2021, con una inversión de 115.1 millones de pesos, se concluyeron los proyectos de alumbrado público de los municipios de Cozumel, Quintana Roo, con 6,200 puntos de luz; Culiacán, Sinaloa, con 6,079 puntos de luz, y Río Grande, Zacatecas, con 5,030 puntos de luz.

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL

En el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética Empresarial, la SENER por conducto del FIDE otorgó a 787 micro, pequeñas y medianas empresas financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 823 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 170 millones de pesos. Del total de equipos financiados, 77 corresponden a equipos de refrigeración comercial y 737 a sistemas de generación fotovoltaica. Los beneficios de este programa



representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 11.94 GWh/año, un ahorro en demanda de 7.04 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 5,972 toneladas de CO₂e.^{1/}

- Proyectos de Generación Distribuida para los Sectores Domésticos y Empresarial. Este programa se desarrolla con recursos complementarios de la SENER. Se financiaron 128 proyectos de sistemas fotovoltaicos y sistemas de cogeneración eficiente, con una inversión de 82.2 millones de pesos, que en su conjunto equivalen a 3.24 Megawatt pico (MWp) de capacidad instalada, así como ahorros en consumo de energía por 5.01 GWh y evitan la emisión de 2,532 toneladas de CO₂e.
- En materia de electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas que se realizan como parte de las acciones financiadas por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico, del tercer trimestre de 2020 a junio de 2021, el FIDE, por instrucciones de la SENER, estuvo a cargo del desarrollo y supervisión de la instalación de un total de 9,653 sistemas fotovoltaicos aislados, los cuales equivalen a 3.36 MWp de capacidad instalada, con beneficio de 445 comunidades y 40,639 personas que carecían de servicio eléctrico. Para estas acciones se destinó una inversión de 137.1 millones de pesos.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

El Instituto cuenta con un Centro Especializado, con licencias otorgadas por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, que ofrece programas de capacitación y entrenamiento en temas de protección y seguridad radiológica y seguridad nuclear, que se ofrecen durante todo el año. Su alcance comprende instituciones privadas y públicas del sector salud, aduanas y comercio, manufactura, automotriz, aeronáutica, aeroespacial,

petróleo y gas, minería, protección civil y fuerzas armadas.

Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, en el ININ se llevaron a cabo 11 cursos, en los cuales se capacitaron a 264 personas, tanto nacionales como de otros países.

En el ININ, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se registraron 35 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. 20 de ellos cuentan con financiamiento externo, en los cuales se incluye el apoyo para la formación de estudiantes de licenciatura, maestría, doctorado y post doctorado. Se atendió a 46 estudiantes, de los cuales 11 fueron de licenciatura, ocho de grado de maestría, 16 de grado de doctorado y 11 de post doctorado.

En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 desarrolló proyectos de investigación como: Desarrollo de una Plataforma Mexicana para el Análisis y Diseño de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV), ante eventos más allá de las bases de diseño, Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de pre filtros del sistema G16 para unidades 1 y 2 de la CNLV para la reducción de dosis, Aplicaciones CFD en la evaluación de riesgo por detonación de hidrógeno en sistemas de contención BWR Mark II, Cálculo de dosis dentro del sitio de una central nucleoelectrica BWR durante un accidente grave, Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH₃OH) y metano (CH₄), y Desarrollo tecnológico de un laboratorio portátil para la medición en línea de las emisiones de partículas suspendidas totales en fuentes fijas.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)

Como resultado de la emergencia sanitaria por el COVID 19 decretada en el mes de marzo de 2020, se implementaron esquemas híbridos de presencia

^{1/} CO₂e Bióxido de carbono equivalente.

física y teletrabajo, que permitieron optimizar el grado de vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias, en instalaciones donde se realizan actividades que involucran el uso de materiales nucleares y radiactivos, incluyendo la generación de electricidad mediante reactores nucleares.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 16 inspecciones a instalaciones nucleares para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales.

Se concluyó la emisión de las licencias de operación y sus especificaciones técnicas para las unidades 1 y 2 de la CNLV por un periodo ampliado de 30 años. Se concluyó la evaluación del examen individual de Planta Nivel 2, emitiéndose las recomendaciones correspondientes para dar respuesta a la iniciativa internacional para fortalecer la seguridad de las centrales nucleares, después del incidente en la Central Nuclear de Fukushima. Respecto a las acciones para prevenir que en la CNLV ocurra un evento similar, estas acciones se encuentran en la fase final de implantación.

A fin de otorgar nuevas licencias y renovar las existentes de supervisores y de operadores del reactor de instalaciones nucleares, se celebró un periodo de exámenes, mismo que derivó en la renovación de una licencia de operador del reactor del ININ.

Se vigiló el entorno radiológico ambiental de la CNLV, mediante dos estaciones de partículas radiactivas suspendidas en el aire en instalaciones testigo en las cercanías de la planta. Adicionalmente se recolectaron y analizaron muestras de suelo, agua, leche, pasto, entre otras. En todos los casos, los resultados obtenidos se encuentran en el intervalo normal de operación.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Se realizaron 24 inspecciones relativas a la vigilancia radiológica ambiental, la seguridad física, gestión de desechos radiactivos y salvaguardias.

Se expidieron 941 licencias, autorizaciones, modificaciones y renovaciones, y se emitieron 655 autorizaciones de importación y 242 de exportación de material radiactivo. Asimismo, se emitieron dos licencias de operación a instalaciones de gestión de desechos, así como ocho autorizaciones de importación y tres de exportación de materiales nucleares y no nucleares especificados.

Para dar cumplimiento al “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”, se remitieron los informes contables de materiales nucleares, resultado de las tomas de inventario y cambios de inventario en las instalaciones nucleares. Como parte de la actualización de los cuestionarios de información de diseño para las Unidades 1 y 2 de la CNLV, se recibe retroalimentación por parte del OIEA y se da seguimiento para dar atención a los comentarios manifestados. En observancia al Protocolo Adicional al instrumento internacional antes referido, se envió al OIEA la declaración sobre exportaciones y la declaración de actualización anual que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2020.

Los informes anuales sobre materiales nucleares de origen australiano y canadiense, fueron remitidos, respectivamente, dentro de los convenios México-Australia y México-Canadá, para el uso pacífico de la energía nuclear.



La seguridad física del transporte del combustible nuclear para la recarga de la Unidad 2 de la CNLV fue llevada a cabo de manera conjunta con las secretarías de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de la Defensa Nacional, de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Guardia Nacional, el Sistema de Administración Tributaria y la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

Se llevó a cabo la coordinación de 12 operativos de seguridad física para el transporte de material radiactivo categoría 1, donde participaron la Guardia Nacional, SEDENA, SCT, SEMAR, SAT y el CNI.

Con el apoyo del OIEA y de la Agencia de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, servidores públicos de la CNSNS participaron en forma virtual, como expertos, en 25 reuniones y seminarios técnicos, así como en 15 cursos y talleres en materia de seguridad nuclear y radiológica, con lo cual se logró la certificación de personal de la CNSNS como Profesionales en Seguridad Física Nuclear, por el *World Institute of Nuclear Security*.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

La CNH agilizó la aprobación de tres planes de desarrollo para los campos petroleros prioritarios de PEMEX.

Se incorporaron al sistema de seguimiento 18 asignaciones, así como 18 planes de exploración, tres planes de desarrollo, un programa de evaluación y tres programas de transición, relacionados con 24 asignaciones, tres de ellas otorgadas el 28 de octubre de 2020.

El seguimiento a 74 planes de exploración y seis programas de evaluación vigentes en asignaciones, permitió observar que las inversiones ejercidas de septiembre de 2020 a mayo de 2021, ascienden a 22.6 miles de millones de pesos. En seguimiento a los 291 planes de desarrollo para la extracción y tres programas de transición vigentes en asignaciones, de septiembre de 2020 a mayo de 2021, se tiene

registro de una inversión ejercida por 124.8 miles de millones de pesos en actividades de extracción. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron 95 avisos de perforación.

De los contratos vigentes, 55 están en exploración y evaluación de nuevas áreas; 10 en extracción; 25 en exploración y evaluación de áreas marginales, y 21 están en áreas maduras. Al 30 de junio de 2021, se tienen vigentes 79 planes de exploración, 23 de evaluación, 29 de desarrollo y tres provisionales.

Del 1 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se autorizaron 30 solicitudes de perforación de pozos a diferentes tipos de contratos, de los cuales 23 son para áreas terrestres, tres en la región marina para aguas someras, tres en aguas profundas y una en aguas ultra profundas.

En relación con la evaluación de descubrimientos, la CNH, aprobó el programa de evaluación presentada para los pozos Polok-1EXP y Chinwol-1EXP en aguas profundas; para los pozos Treviño-1001EXP y Treviño-2001EXP en tierra, y para el descubrimiento en aguas someras asociado al pozo Sáasken-1EXP.

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, la CNH, a través de los Acuerdos CNH.E.29.001/2020, CNH.E.50.003/2020 y CNH.E.29.004/2021, estableció diversas medidas a fin de promover el desarrollo de las actividades petroleras.

En relación con los resultados exploratorios, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se tomó conocimiento de dos descubrimientos terrestres, *Spinini-1EXP* del operador Jaguar Exploración y Producción 2.3, en el estado de Veracruz y *Dieciocho de Marzo-36DEL* del operador Pantera Exploración y Producción 2.2, en el estado de Tamaulipas.

En relación con la comercialización de los hidrocarburos provenientes de contratos de producción compartida, el Estado tuvo ingresos facturados por 577.6 millones de dólares por la venta de hidrocarburos líquidos y de 30 millones de



dólares por la venta de gas en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, lo que da un total de 607.6 millones de dólares.

La CNH emitió, durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, un total de 321 resoluciones, 11 opiniones y 15 acuerdos, que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos de forma eficiente. Adicionalmente, se publicaron y modificaron diversas regulaciones en las siguientes materias: Medición de Hidrocarburos,^{1/} Integración del Consejo Consultivo,^{2/} Lineamientos de Supervisión, Alianzas o asociaciones respecto de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (CEE), Criterios Generales aplicables a los Programas de Evaluación y Planes de Desarrollo para la Extracción de los Contratos de la Licitación Pública Internacional CNH-RO1-LO3/2015^{3/}, modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión^{4/}, así como medidas a fin de promover el desarrollo de las actividades petroleras.^{5/}

La integración de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos incorporó 10.2

Petabytes^{6/} adicionales. Asimismo, la Litoteca^{7/} Nacional recibió 15,352 cajas adicionales de muestras geológicas en sus sedes de Hidalgo y Yucatán.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la CRE, a través de su Órgano de Gobierno, sesionó en 27 ocasiones, durante las cuales aprobó 681 actos administrativos, de los que 642 corresponden a resoluciones y 39 corresponden a acuerdos.

- El 30 de marzo de 2021 se aprobó el Acuerdo A/OO7/2021 en el que se emitió la opinión técnica de la primera revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS, el cual tiene como objetivo ordenar el desarrollo de la red nacional de gasoductos en beneficio de la economía nacional y de los usuarios.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 252 visitas de verificación ordinarias en materia de hidrocarburos, de las cuales, 72 corresponden a gas licuado de petróleo (LP), 171 a petrolíferos y nueve a gas natural.

El mercado de Certificados de Energías Limpias (CEL) creció de 38.2 millones de CEL acumulados a septiembre de 2020 a 57.3 millones de CEL acumulados a junio de 2021. Lo anterior contribuye a alcanzar los compromisos del Gobierno Federal en materia de generación de energía eléctrica con fuentes limpias.

^{1/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2021.

^{2/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2020.

^{3/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2021.

^{4/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2021.

^{5/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación El 17 de mayo de 2021.

^{6/} Unidad de almacenamiento de información, equivalente a 1015 bytes de información digital.

^{7/} Espacio designado para el resguardo, consulta y análisis de muestras geológicas históricas, así como los nuevos registros que provengan de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial y las correspondientes a la etapa de Exploración y Extracción de hidrocarburos.



PERMISOS OTORGADOS POR LA CRE

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la CRE otorgó un total de 242 permisos en materia de hidrocarburos, de los cuales 26 fueron de gas natural y petróleo, 55 en materia de gas LP y 161 en materia de petrolíferos.

- De enero a junio de 2021, se han ejecutado 67 visitas de verificación extraordinarias en materia de hidrocarburos, de las que 11 corresponden a gas LP y 56 a petrolíferos y durante las cuales se han impuesto medidas preventivas cuando el permisionario o el visitado no cumplen con las disposiciones en materia de hidrocarburos, aplicando lo dispuesto en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, lo que ha dado como resultado ocho denuncias ante la FGR, en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro y Puebla.
- Derivado de lo anterior, se realizaron las acciones siguientes:

Acciones realizadas por la Comisión Reguladora de Energía

- Clausura temporal total a una estación de servicio de gas LP
- Clausura temporal total a dos predios, pertenecientes a una comercializadora.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de 210 carrotanques.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de 31 autotanques.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de cinco tractos full (semirremolque).
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de un tractor con remolque sencillo.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de cuatro bombas de trasvase.

- Como resultado de estas acciones, se ha realizado el aseguramiento de petrolíferos:

Resultados de la Comisión Reguladora de Energía en aseguramiento de petrolíferos

- Gasolina 15,780,319 (quince millones setecientos ochenta mil trescientos diecinueve litros).
- Diesel 5,274,150 (cinco millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta litros).

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se enviaron 89 reportes para informar a la ciudadanía en las conferencias matutinas del Ejecutivo Federal sobre precios de gas LP y gasolinas.

En materia de electricidad, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se otorgaron ocho permisos para generar energía eléctrica, lo que permitirá adicionar, en los próximos dos años, 2,457 MW de nueva capacidad. Asimismo, durante este periodo, entraron en operación cinco nuevos proyectos de energía solar, equivalentes a 874 MW de nueva capacidad instalada.

Por lo anterior, al 30 de junio de 2021, se tienen 1,270 permisos vigentes, con una capacidad total autorizada de 133,016 MW, de los cuales se tienen 917 permisos en operación con una capacidad instalada autorizada de 95,983 MW.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos operó 135 proyectos, de los cuales, 81 siguen en proceso, 30 se encuentran en la etapa de formalización, 17 se encuentran finiquitados, y siete fueron cancelados.



- Se otorgaron 176.2 millones de pesos a nueve proyectos en concordancia con el plan general de cada uno de ellos.
- Se instruyó la ministración de 1,189.1 millones de pesos que permitirán seguir formando a 1,480 becarios, que podrán especializarse mediante posgrados y posdoctorados en instituciones nacionales y extranjeras.
- La disponibilidad del referido Fondo para junio de 2021 es de 6,428.6 millones de pesos.

PROYECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE HIDROCARBUROS

Entre las inversiones que ha incentivado el Fondo de Hidrocarburos, destaca el Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción, con sede en Querétaro, liderado por *RH México Simulation and Training S.A. de C.V.* Este Centro tiene como objetivo el desarrollo de procedimientos, herramientas y *software* con tecnología de punta para el adiestramiento y mejoramiento del desempeño operativo en los procesos de producción costa afuera, en beneficio de PEMEX, lo cual permite reforzar las competencias del personal técnico de Exploración y Producción de la empresa productiva del Estado.

- Se apoya mediante equipamiento de tecnología de punta de dos centros de alta especialidad, cuya finalidad es el análisis, consulta y resguardo de muestras geológicas históricas, con sedes en Pachuca, Hidalgo y Mérida, Yucatán.
- Con el Centro de Tecnología de Aguas Profundas, ubicado en Boca del Río, Veracruz, se ha logrado incentivar operadores de la industria, órganos reguladores, firmas de ingeniería, centros de investigación y universidades, permitiendo la investigación tecnológica, formación de recursos humanos y desarrollo de servicios altamente calificados para la producción de aceite y gas en campos localizados de aguas profundas y ultraprofundas en el Golfo de México.

- También se ha logrado aportar información valiosa que pueda utilizarse ante posibles contingencias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en la región de aguas profundas del Golfo de México, mediante el desarrollo de plataformas de observación oceanográfica, consistentes en un sistema de medición *in situ*^{1/} y remotas del ambiente marino.
- El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ciencia y Tecnología, con base en el cual el Fondo antes citado se encuentra en proceso de extinción. No obstante, se seguirá dando seguimiento a los compromisos adquiridos previamente a la publicación de dicho Decreto.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se dio seguimiento a 178 proyectos, de los cuales 67 continúan en proceso, 45 llevan a cabo cierres o finiquitos, a 51 se les otorgó el acta finiquito y 15 fueron cancelados.

- Se otorgaron 213.6 millones de pesos, divididos entre 23 proyectos, conforme a sus planes generales.
- En apoyo de 2,155 becarios de posgrado y 104 estancias posdoctorales en instituciones nacionales y extranjeras, se ha instruido la ministración de 53.4 millones de pesos.
- La disponibilidad del Fondo es de 2,248 millones de pesos a junio de 2021.
- Entre los proyectos relevantes del Fondo, se encuentran los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs), como el centro de

^{1/} Sistema de medición en el sitio.



Geotermia y Energía Solar, que está operando la novena de 10 etapas, y el proyecto del CEMIE Eólico, que se encuentra en proceso de formalización para su ampliación, con la finalidad de fortalecer aspectos económicos y sociales, reducir gases de efecto invernadero, y apoyar la innovación y despliegue tecnológico en materia de energía, con un apoyo de 153.8 millones de pesos.

- El “Proyecto Conjunto de Investigación México-China para la Planeación y Desarrollo Ambiental y Socialmente Sustentable del Sector de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas”, liderado por el INEEL, recibió 11.7 millones de pesos y tiene por objetivo la conformación de alianzas entre México y China, que generen sinergias para el desarrollo tecnológico e innovación en energía hidroeléctrica.
- De igual forma, con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020 del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ciencia y Tecnología, el Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética se encuentra en proceso de extinción, pero se continuará dando seguimiento a los compromisos adquiridos previamente a la publicación de dicho Decreto.

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el órgano colegiado del Fondo celebró cuatro sesiones, en las que se aprobaron 22 acuerdos, de los cuales 12 autorizaron recursos por 987.4 millones de pesos, en 11 proyectos, entre los que destacan:

- La segunda etapa de proyecto de “Valorización de Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) mediante Carbonización Hidrotermal”, al cual le fueron otorgados 150 millones de pesos. El proyecto es operado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM y busca procesar hasta 48

toneladas diarias de FORSU para transformarlo en hasta 6.5 t de hidro-carbón.

- La “Ampliación al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal”, a la cual le fueron autorizados 76.2 millones de pesos. Es operado por la CONUEE e implementa nuevas tecnologías de alumbrado público, a efecto de sustituir las lámparas ineficientes por lámparas eficientes.
- El “Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango” al cual se le otorgaron 56.8 millones de pesos. Es ejecutado por el sistema de agua del municipio y consiste en la instalación de paneles fotovoltaicos interconectados a la red para el bombeo y rebombeo de agua potable en nueve bombas instaladas en nueve pozos.
- El “Sistema fotovoltaico de interconexión a la Red Eléctrica de la Universidad Autónoma de Zacatecas”, al cual le fueron autorizados 46.4 millones de pesos. Es ejecutado por la universidad y consiste en la instalación de dos sistemas solares fotovoltaicos de interconexión a la red eléctrica para autoconsumo en las instalaciones de dos campus.
- El Proyecto “Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida de la Central de Abastos” al cual le fueron otorgados 400.8 millones de pesos. Es operado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, con el apoyo técnico de la CFE. El proyecto instalará una central eléctrica fotovoltaica y cuatro centrales de generación distribuida que destinarán la energía para el abastecimiento de las áreas comunes de la Central de Abasto y las áreas donde la demanda de energía en la ciudad es alta.

El 31 de marzo de 2021, el FOTEASE recibió, por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, 249.2 millones de pesos, los cuales se asignaron en la 37a sesión extraordinaria del Comité Técnico. Actualmente, 22 proyectos se encuentran vigentes y durante el periodo comprendido entre septiembre 2020 y junio 2021 se concluyeron tres proyectos.



POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

En concordancia con lo establecido en el numeral 3 “Economía” del PND 2019-2024 en sus puntos “Rescate del sector energético”, “Impulsar la reactivación económica el mercado interno y el empleo” y “Ciencia y tecnología”, la SENER impulsa su Política de Estado en el desarrollo de la ciencia, tecnología, ingeniería y producción industrial de bienes de capital y equipos requeridos por el sector energético de hidrocarburos, electricidad y energías renovables, en coordinación con PEMEX y CFE, los institutos tecnológicos del sector energético, las dependencias del Ejecutivo Federal y las entidades federativas establecidas en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2020-2034 (PRODESEN 2020-2034).

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se iniciaron los trabajos para la elaboración de las agendas tecnológicas con los Institutos de Investigación del Sector Energético, con el objetivo de contribuir a la optimización de los activos de producción de PEMEX y CFE, así como para el desarrollo de tecnologías como redes inteligentes, sistemas de almacenamiento de electricidad, sistemas de almacenamiento estratégico de hidrocarburos y para usos finales de la energía, tales como la electromovilidad, equipos inteligentes, equipos domésticos e industriales. Estas acciones impulsan el aprovechamiento equilibrado de las fuentes de energía que se disponen para avanzar en la transición energética del país.

Derivado de esta nueva política se plantearon una serie de proyectos estratégicos que guardan estrecha relación con los principios de soberanía energética, independencia tecnológica, reindustrialización

soberana, sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno.

ELECTROMOVILIDAD

Se conformó el grupo de trabajo para elaborar la Hoja de Ruta de la Electromovilidad, en el que participan el INEEL, Instituto Mexicano del Transporte, SEMARNAT, IMP y SENER. Este grupo avanzó en definir los conceptos y líneas estratégicas de una incorporación gradual y ordenada de vehículos eléctricos de uso particular, de servicio público, de carga y de pasajeros, así como una política industrial de producción de vehículos eléctricos en México, planeados en el PRODESEN 2020-2034.

SISTEMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO (SNAE)

Se conformó el grupo de trabajo SENER-CFE-CENACE de almacenamiento de energía eléctrica, que tiene como objetivo reducir el impacto de las variaciones de potencia de las energías renovables y aliviar el congestionamiento en la red eléctrica en horas específicas, así como equilibrar la disponibilidad de energía eléctrica en la red en las horas pico y en las horas valle de demanda, proporcionando mayor confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en la operación del Sistema Eléctrico Nacional, en las áreas de generación, transmisión, distribución y usos finales de la electricidad.

Se identificaron nuevos proyectos estratégicos para el sistema energético nacional, a los que se les está dando seguimiento y se mencionan a continuación:

- Generación distribuida
 - En apoyo a comunidades aisladas y a la electrificación de las actividades del campo, para incrementar la productividad de la agricultura productora de alimentos básicos, así como para el manejo más racional del agua, considerada como un recurso estratégico por las condiciones de distribución geográfica desigual y la modificación del régimen de lluvias que impone el cambio climático.



- Al 30 de junio de 2021, el FSUE ha autorizado el apoyo a 3,757 localidades, para el beneficio de 345,908 habitantes, con una inversión total de 3,483 millones de pesos, con lo cual se alcanzará el 99.14% de cobertura eléctrica en el país. Las tecnologías que se contemplan para este tipo de aplicaciones son minihidráulicas, geotérmica de baja entalpía,^{1/} solar fotovoltaica y oceánica, dependiendo de los recursos disponibles en cada región.
- Energía nuclear
 - De octubre de 2020 a junio de 2021 se llevaron a cabo trabajos de planeación en conjunto con el ININ, CFE y CENACE, con relación a la ampliación de la capacidad de generación nucleoelectrica con tecnología de patente nacional de reactores modulares.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se participó en los siguientes eventos: la 11a. Sesión de la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables; las 1a. y 2a. Reuniones virtuales de los Grupos de Trabajo de Transición Energética y Sustentabilidad Climática del G20, bajo la presidencia de Italia; el evento virtual del G20 denominado “Niveles de subsidio a la energía y reforma de políticas: escenarios para garantizar los flujos de financiamiento hacia la recuperación verde y la transición energética”; la Cumbre Virtual AIE-COP26 sobre Cero Emisiones Netas; la LIV Junta de Expertos, y la L Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía.

Participación en el Taller “*The APEC Workshop on Accommodating Disruptive Technology into RE&EE Policies for Energy Security*”, así como en el Diálogo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en el que participaron diferentes países interesados en la promoción de políticas de energía renovable y limpia.

Asimismo, con el propósito de contribuir a la estabilización del mercado petrolero internacional, se participó en cinco Reuniones Ministeriales del Mecanismo OPEP- No OPEP (12a. Reunión Ministerial, el 03 de diciembre de 2020; 13a. Reunión Ministerial, el 05 de enero de 2021; 14a. Reunión Ministerial, el 04 de marzo de 2021; 15a. Reunión Ministerial, el 01 de abril de 2021; y 17a. Reunión Ministerial, el 01 de junio de 2021), en las que se acordó reducir la producción petrolera bajo los parámetros de la seguridad energética nacional.

Se participó en la Segunda Reunión de la Comisión Global de Transiciones a Energías Limpias Basadas en las Personas de la AIE, 24 de junio de 2021.

Tanto en reuniones bilaterales como en cumbres multilaterales el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía, sostuvo un diálogo sustantivo con otros países en materia de despliegue de energías limpias e implementación de políticas de eficiencia energética. En dichos intercambios se han presentado los parámetros que en México son necesarios para garantizar y asegurar el suministro de energía de forma soberana, ordenada y sostenible.

^{1/} La energía geotérmica de baja entalpía o temperatura es una energía renovable que basa sus aplicaciones en la capacidad que el subsuelo posee de acumular calor y de mantener una temperatura sensiblemente constante, entre 10 y 20 metros de profundidad a lo largo del año. Se utiliza comúnmente para climatizar edificios y obtener agua caliente de forma ecológica.

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

La actual Administración implementó diversas políticas públicas enfocadas a promover las condiciones para apoyar la reactivación económica, fortalecer el mercado interno y recuperar el empleo, para coadyuvar al crecimiento económico sostenido y sustentable, indispensable para lograr un mayor bienestar de la población.

Se inició una paulatina recuperación de la mayoría de los indicadores económicos, congruente con la disminución de las restricciones sanitarias, los avances en el programa nacional de vacunación y las acciones de apoyo económico para enfrentar la pandemia.

Por ello, se redoblaron los esfuerzos para restablecer el mercado interno mediante una política de recuperación gradual y sostenida del salario y de la generación de empleos permanentes. De igual manera, se mantuvo el impulso a las obras de infraestructura en comunicaciones y transporte, el apoyo al sector turismo y el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, promotoras importantes de empleo.

POLÍTICA SALARIAL

El Gobierno de México decidió combatir la desigualdad desde un enfoque integral que aumentó el ingreso familiar, mediante la **Nueva Política de Salarios Mínimos**,^{1/} con la cual adoptó el compromiso de que estos nunca se determinen por debajo de la inflación, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores y sus familias. Además, consideró a las trabajadoras del hogar y a los jornaleros agrícolas dentro del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales.

^{1/} Vigente a partir del 1 de enero de 2019.

INCREMENTOS DEL SALARIO MÍNIMO, 2018-2021
(Pesos por día)

Año	General		Zona Libre de la Frontera Norte	
	Salario	Crecimiento (%)	Salario	Crecimiento (%)
2018	88.36	0.0	88.36	n.d.
2019	102.68	16.2	176.72	100.0
2020	123.22	20.0	185.56	5.0
2021	141.70	15.0	213.39	15.0

n.d. No disponible.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Este incremento al salario mínimo se tomó con responsabilidad, desde una perspectiva de sostenibilidad y, con base en información de la economía nacional e internacional, estudios e informes y las perspectivas nacionales, se fijó en 11.8 puntos porcentuales por encima de la inflación. Con ello, se avanzó para lograr la meta de un salario con el que las y los trabajadores y sus familias puedan satisfacer sus necesidades, al considerar la línea de pobreza por ingresos urbana,^{2/} definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) cubrió 191.9% de la línea de bienestar individual urbana y el salario mínimo en el resto del país 127.4%. Antes de la nueva política de recuperación de salarios mínimos el primero de ellos cubría sólo 98.3%, es decir, no era suficiente ni para el mismo trabajador.
- El incremento en el salario mínimo contribuyó a reducir en 6.5% la brecha salarial de género.

^{2/} Ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables.



- El 30 de marzo de 2021 se publicó la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de salarios mínimos,^{1/} mediante la cual las y los trabajadores y sus familias tendrán la seguridad de que nunca más el incremento del salario mínimo estará por debajo de la inflación.

Nueva Política de Salarios Mínimos

- De 2019 a 2021, el salario mínimo se incrementó 60.4%, en términos nominales.
- Con los tres incrementos consecutivos registrados de 2019 a 2021, el salario mínimo recuperó 46.2% de su poder adquisitivo en términos reales a nivel nacional y 120.1% en la ZLFN, lo que benefició sobre todo a las y los trabajadores que menos ganan.
- La meta es que antes de que termine el sexenio, el salario mínimo satisfaga las necesidades de un hogar, considerando que tiene dos receptores que trabajan y cuatro integrantes.

- Las evaluaciones de impacto^{2/} de los incrementos a los salarios mínimos mostraron que no tuvieron efectos sobre el empleo y la inflación, en cambio sí mejoraron las condiciones de vida de las familias de los trabajadores que ganan el salario mínimo, principalmente de jóvenes y mujeres.
- Antes del inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, la nueva política de salarios mínimos contribuyó a que 4.8 millones de mexicanos salieran de la pobreza laboral. Aunque esta aumentó por el impacto de la pandemia por COVID 19 en la economía, el nuevo incremento del

salario mínimo fue clave para la recuperación del poder adquisitivo de los sectores menos favorecidos.

Inclusión de trabajadoras del hogar y jornaleros agrícolas al Sistema de Salarios Mínimos Profesionales

En 2021 se fijó, por primera vez, un salario mínimo para estos grupos de trabajadores, conforme a lo siguiente:

- Las trabajadoras del hogar recibirán un salario de 154.03 pesos diarios, como resultado de un incremento de 25% con respecto al salario mínimo general de 2020.
- Los jornaleros agrícolas percibirán un salario diario de 160.19 pesos, que mostró un aumento de 30% respecto al salario mínimo general de 2020.

- En los primeros seis meses de 2021 los **salarios contractuales de jurisdicción federal** registraron un aumento nominal acumulado de 4.7%.
- Los ingresos de los trabajadores formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observaron los mayores incrementos desde 2002, equivalentes a 10.9% en términos reales desde el inicio de la administración. En junio de 2021, el **salario promedio del sector formal del IMSS** fue de 432 pesos diarios. Esto representó un aumento acumulado anual de enero a junio de 1.9% real, mientras que en términos nominales fue de 6.9%.
- De enero a mayo de 2021, las **remuneraciones por persona ocupada** en el sector manufacturero registraron un crecimiento real anual de 1.9%, mientras que los costos unitarios de dicha industria disminuyeron 16.3%, lo que implicó un crecimiento de la productividad en la industria de 8.2%.

POLÍTICA LABORAL

El Gobierno de México partió de la premisa de que el trabajo es el sustento de las personas que dedican su tiempo y esfuerzo para llevar un ingreso a sus familias.

^{1/} Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, publicado el 30 de marzo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614781&fecha=30/03/2021

^{2/} Fueron realizadas por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Disponible en:

<https://www.gob.mx/conasami/articulos/evaluacion-de-impacto-del-salario-minimo-en-la-zona-libre-de-la-frontera-norte?idiom=es>

Bajo ese principio, la actual Administración avanzó en la transformación de la política laboral, con el propósito de mejorar las condiciones de los trabajadores, en especial de los más desprotegidos; asimismo, impulsó su desarrollo integral e incluyó a los jóvenes en el mercado laboral.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se observaron los siguientes resultados:

- La tasa de desocupación respecto a la **población económicamente activa** (PEA) fue de 4.3% promedio, con poco más de 55 millones de personas ocupadas en junio de 2021, con lo que se recuperó el 94.8% de la disminución de empleos ocurrida durante la peor etapa de confinamiento.
- La tasa neta promedio de participación económica representó 57.7% de la PEA, la cual es superior al nivel mínimo registrado en abril de 2020 cuando se encontraba en 47.2%, lo que equivale a 12.5 millones de personas reincorporadas a la fuerza laboral en junio pasado.
- De acuerdo con cifras del IMSS, en junio se recuperaron 401,648 empleos, es decir, 62% de los puestos de trabajo perdidos durante 2020; de estos, 82.9% son empleos permanentes.
 - La mitad de los puestos de trabajo registrados en el IMSS recuperados (51%) se concentró en el rango de edad de menores de 35 años, mientras el resto correspondió a personas de 35 a 59 años. Estos últimos recuperaron el 79.3% de los puestos perdidos durante la mayor disminución sucedida en 2020.
- Por sectores de actividad económica, la manufactura mostró un crecimiento de 177,299 empleos, la construcción de 91,287, seguido del comercio con 51,146, los servicios para empresas y hogares con 48,144 y los servicios sociales con 39,373 empleos.
- La recuperación en el mercado laboral permitió que mejoraran los ingresos de los trabajadores, lo que se tradujo en una mayor demanda. Así, al primer trimestre de 2021 el salario promedio, según la Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo, llegó a 46.3 pesos por hora, lo cual representó un aumento real de 4.3% con respecto al primer trimestre de 2020.^{1/}

COMBATE A LA SUBCONTRATACIÓN ABUSIVA

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se elaboró la propuesta de **Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación**, para ello se realizaron 125 reuniones con la participación de los sectores obrero y empresarial, en las que se logró un consenso respecto a los alcances de la reforma.
- Derivado de lo anterior, el 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reformaron diversas normas en materia laboral, fiscal, de seguridad social y de vivienda,^{2/} entre las cuales destacó lo siguiente:
 - Se prohíbe la subcontratación de personal.^{3/}
 - Se permite la subcontratación de servicios u obras especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos.
 - Las agencias de empleo podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación de personal, pero en ningún caso se considerarán patrones, ya que este carácter lo tiene quien se beneficia de los servicios.

^{1/} A causa de la pandemia originada por el COVID 19, no existen cifras sobre el salario promedio por hora para el segundo trimestre de 2020, por lo que no es posible realizar un comparativo semestral.

^{2/} Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021

^{3/} La subcontratación de personal ocurre cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.



- Habrá responsabilidad solidaria por parte de la persona física o moral que subcontrate con una contratista que incumpla con las obligaciones que deriven de las relaciones de los trabajadores.
- La creación de un registro y padrón para empresas de subcontratación de servicios u obras especializadas, que deberán demostrar que están al corriente con todas las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Combate a la subcontratación abusiva

- Bajo las modalidades de *insourcing* y *outsourcing*, fueron contratados 830 mil trabajadores, que ya fueron transferidos y reconocidos por las empresas para las que realmente laboran.
- De acuerdo con datos del IMSS, se observaron incrementos en el registro de salarios entre 15% y 32%, en estos casos.

- Se realizaron las siguientes acciones con motivo de la inclusión del apartado de la Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU) en la reforma al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación:
 - Del 20 al 28 de enero de 2021 se efectuó el foro “Diálogos Nacionales Sobre la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas” en coordinación con el sector empresarial y los sindicatos, así como con la participación de los sectores automotriz y manufacturero; financiero y de seguros; energético e industria extractiva; telecomunicaciones y tecnologías de la información, así como del sector académico.
 - Se desarrollaron dos esquemas para evitar inequidades y distorsiones en el reparto de la PTU: el equivalente a tres meses de salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, lo que resulte más favorable al trabajador.

VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Se mejoró la calidad, eficacia y oportunidad de la **inspección federal del trabajo** mediante la

modernización de los procesos de vigilancia, la simplificación normativa, el uso de nuevas tecnologías y la lucha frontal contra la corrupción. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se lograron los siguientes resultados:

- Aumentó la eficacia en el desahogo de las inspecciones, al pasar de 55% en 2019 a 84.8% en 2020, lo que fortaleció el trabajo digno o decente, con perspectiva de género y no discriminación.
- Se realizaron inspecciones de trabajo efectivas a 22,350 centros de trabajo, en beneficio de 3,055,208 personas trabajadoras.

AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La **Reforma Laboral** es una transformación sin precedentes en México, cuyos objetivos principales son fomentar la cultura de la legalidad en todos los centros de trabajo y establecer reglas de convivencia laboral; garantizar que la inversión nacional e internacional asuma una responsabilidad social y solidaria con su fuerza laboral, y promover la existencia de sindicatos activos y representativos que negocien mayores salarios y mejores condiciones de trabajo, cuidando las fuentes de empleo, siempre en un ambiente respetuoso del Estado de Derecho. En particular, destacaron los siguientes aspectos:

- Se colocó la libertad, la democracia y la justicia en el centro de sus prioridades, al establecer mecanismos innovadores de mayor participación, inclusión y defensa de las y los trabajadores y de las empresas, así como instituciones robustas e imparciales responsables de tutelar y hacer valer los derechos individuales y colectivos.
- Se determinó la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje, dependientes del Poder Ejecutivo y en su lugar se instituyeron los tribunales laborales, los centros de conciliación y un organismo descentralizado, que resuelven conflictos a través del diálogo, con independencia e imparcialidad.



- Se modernizaron las relaciones obrero-patronales, a través de mecanismos de democracia y transparencia sindical que permiten a las y los trabajadores elegir en libertad a sus dirigentes, así como votar sus contratos colectivos, conocer el destino de sus cuotas sindicales y acceder a puestos directivos en igualdad de género.
- Se creó el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), como un organismo autónomo que concentra el registro nacional de sindicatos y contratos colectivos, a fin de garantizar la conciliación prejudicial, que ahora es obligatoria.

Instalación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

- El 18 de noviembre de 2020 entró en funciones el CFCRL, responsable de los registros sindicales y de los contratos colectivos de todo el país, mediante procedimientos claros, públicos y expeditos.
- Con el inicio de operaciones del CFCRL se aseguran mecanismos alternos de solución de conflictos, de conciliación y diálogo, imparciales, eficientes y ágiles, que permitirán que las partes involucradas en un proceso laboral busquen llegar a un acuerdo antes de someterse a un proceso jurisdiccional, mediante el apoyo de personal capacitado.

- Se dispuso que todos los contratos colectivos depositados ante las juntas de conciliación y arbitraje deben legitimarse a través del voto personal, libre, secreto y directo de las y los trabajadores a más tardar el 1 de mayo de 2023. Esto permite que se involucren en la vida de su organización y conozcan sus contratos colectivos, y que los sindicatos ratifiquen el respaldo que tienen de sus bases, lo cual permitirá construir liderazgos representativos y depurar los contratos que se firmaron en el pasado sin su consentimiento.

Esta reforma reivindicó un reclamo social histórico, se alineó con los principios fundamentales reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo y adoptó los compromisos asumidos en el

marco del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).

La implementación de la Reforma Laboral se realizó a partir de una estrategia calendarizada, con un inicio gradual de operaciones de las nuevas autoridades laborales durante un periodo de cuatro años.

Implementación de la Primera etapa de la Reforma Laboral

- Se concretó en tiempo y forma con la entrada en funciones del CFCRL en ocho oficinas estatales, 19 centros de conciliación locales, 10 tribunales laborales federales y 19 tribunales laborales locales, estos dos últimos pertenecientes a los poderes judiciales.
- Lo anterior, con la participación de 71 jueces y 188 conciliadores laborales despachando en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, así como Hidalgo (a nivel federal).

La operación de las nuevas autoridades laborales permitirá lograr acuerdos equilibrados y expeditos a través de la conciliación, en un máximo de 45 días, para que solo los conflictos irreconciliables se judicialicen.

La eficiencia de las labores de conciliación del CFCRL fue evidente: siete de cada 10 acuerdos se alcanzaron en la primera audiencia, lo que representó una tasa de éxito de 68.5%. Esto automáticamente disminuyó la cantidad de asuntos que se radicaron en los tribunales laborales federales, los cuales están resolviendo los asuntos en un promedio de 111 días (tres meses y medio), menos de los seis meses que establece la Ley como plazo máximo, y mucho menos de los cuatro a seis años que solía demorar la resolución de juicios laborales en el pasado.

- Del 18 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el CFCRL brindó 26,424 asesorías, atendió 16,853 conflictos individuales, celebró 16,101 audiencias de conciliación prejudicial y formalizó 7,564 convenios, a través de diversas plataformas tecnológicas que fueron creadas para agilizar los



trámites y registros de conciliación.^{1/} Derivado de estas acciones se generó el compromiso de pago de 1,246 millones de pesos.

- Del 18 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, de los 38,661 conflictos laborales atendidos por los centros estatales de conciliación, 26,887 asuntos individuales se resolvieron mediante convenio.
- Del 1 de mayo al 30 de junio de 2021, el CFCRL expidió 128 constancias de legitimación de contratos colectivos y verificó 1,023 consultas realizadas a 437,854 trabajadores.
- Se incorporaron a los estatutos de 1,966 sindicatos las nuevas reglas en materia de democracia sindical, transparencia, rendición de cuentas y equidad de género, lo que equivale a 93.6% de avance, mientras que 3,851 sindicatos activos con registro local ya adecuaron sus estatutos, es decir 35.4% del total.

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se fortaleció la **procuración de justicia laboral** por medio de la efectiva defensa de los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, alcanzando los siguientes resultados:

- Se ofrecieron 194,504 servicios de asesoría, mediación y representación jurídica, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en todas las entidades federativas, lo que significó 13% más servicios que el año anterior, en beneficio de 165,440 personas trabajadoras, acciones que

permitieron recuperar 444.4 millones de pesos en mediaciones y un monto de 795.8 millones de pesos por los juicios resueltos a favor de los y las trabajadoras, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- En las oficinas centrales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) se realizaron 716 mediaciones favorables, en las que se obtuvieron 54.9 millones de pesos en beneficio de las personas trabajadoras; se concluyeron 1,046 juicios en los que se recuperaron 135.5 millones de pesos, y se promovieron 368 juicios de amparo.
- En las representaciones estatales se concluyeron 3,695 mediaciones favorables, con lo que se recuperaron 389.5 millones de pesos; 6,788 juicios favorables en los que se obtuvieron 660.3 millones de pesos en beneficio de las personas trabajadoras, y se promovieron 361 juicios de amparo.
- Se brindaron servicios de orientación y asesoría jurídica laboral a 30,838 casos relacionados con la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19.
- Como parte de la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en las entidades federativas, del 18 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se brindaron 8,116 asesorías; 2,164 acompañamientos en audiencias de conciliación, que resultaron en 710 convenios a favor de las y los trabajadores, y 663 representaciones jurídicas iniciadas, lo que benefició a 9,489 personas trabajadoras.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la implementación de la Reforma Laboral, se continuó con el proceso de transición al **Nuevo Modelo de Impartición de Justicia Laboral**, mediante la remisión de expedientes al CFCRL. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

^{1/} Plataforma de Registro Laboral:

<https://registro.centrolaboral.gob.mx/>

Plataforma de Conciliación Laboral:

<https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/asesoria/inicio>

Plataforma de Legitimación:

<https://legitimacion.centrolaboral.gob.mx/>



- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje concluyó la revisión física y la clasificación por entidad federativa de 28,152 contratos colectivos de trabajo, 7,885 reglamentos interiores de trabajo y 2,863 convenios de administración de contratos Ley; asimismo, remitió en tiempo y forma los soportes electrónicos de los expedientes y la relación de los datos de identificación de cada uno.
- Con el inicio de la primera fase de implementación de la Reforma Laboral, algunas juntas especiales dejaron de recibir nuevos procedimientos, sin perjuicio de continuar atendiendo los que se tienen en trámite, hasta su conclusión total.^{1/}

Para garantizar el derecho a la libertad sindical, se diseñó un plan estratégico para la atención de juicios en que se reclama la titularidad de contratos colectivos de trabajo, al cual se incorporaron acciones específicas que permitirán atender con mayor celeridad y seguridad jurídica a las partes, la notificación de las demandas, la celebración de audiencias, el desahogo de recuentos, los cierres de instrucción y la emisión de resoluciones. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se abatieron 35,617 asuntos individuales en rezago de primera instancia.
- Se conciliaron 10,558 juicios.
- Se emitieron 47,287 proyectos de resolución, de los cuales 33,095 quedaron firmes y se agilizó la ejecución de 12,369 laudos, vigilando su total cumplimiento.
- Se presentaron 4,222 emplazamientos a huelga, de los cuales estallaron únicamente seis, lo que representó 0.14%.

^{1/} Se refiere a las siguientes juntas especiales: 27 de Durango, Durango; 29 de Toluca, estado de México; 34 de San Luis Potosí, San Luis Potosí; 36 de Villahermosa, Tabasco; 48 de Campeche, Campeche; 49 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 51 de Pachuca, Hidalgo; 52 de Ciudad del Carmen, Campeche, y 53 de Zacatecas, Zacatecas.

PASTA DE CONCHOS

En seguimiento al **Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos**, distintos organismos públicos trabajaron en forma conjunta, en la supervisión de los avances de las labores técnicas para el ingreso a la mina y la recuperación de los restos de los trabajadores acaecidos, el otorgamiento de medidas de reparación individual y un esquema de medidas de reparación colectiva. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se efectuaron las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a la indemnización otorgada a los deudos mediante la entrega de 233 cheques de un total de 240, lo que implicó un avance de 97.1%.
- Se desarrolló el paquete de Ingeniería del Proyecto de Mina de Pasta de Conchos, con un avance de 85%, respecto a la elaboración de planos, especificaciones y criterios de diseño.
- Se acordó la entrega de 65 apoyos para vivienda a los familiares de las víctimas, la recepción de espacios urbanos y la construcción de un parque.
- Se llevaron a cabo reuniones bilaterales con los grupos de víctimas, a efecto de dar continuidad a las propuestas para el mejoramiento de vivienda de los núcleos familiares.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Con los servicios integrales y personalizados que ofrece el **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, se facilitó el acceso al empleo a quienes lo buscaron, mientras que a los empleadores les permitió cubrir sus puestos de trabajo vacantes. Con ello, se optimizó el funcionamiento del mercado laboral y se abreviaron los procesos de intermediación laboral y capacitación; además, se priorizó la colocación de mujeres, adultos mayores, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, población migrante y trabajadores jóvenes, estos últimos los más afectados por la pérdida de empleos causada por la pandemia de COVID 19.



Intermediación laboral a través del SNE

- Desde el inicio de esta administración en diciembre 2018 y hasta junio 2021, se ha atendido a 7.7 millones de usuarios por medio del SNE, y se logró la colocación de 1,096,049 buscadores de empleo en todo el país.^{1/}

^{1/} La información de colocación y sus tasas son preliminares al mes de mayo de 2021, en razón de que aún no se cuenta con la información del IMSS al mes de junio del mismo año.

El **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** coordinado por el SNE y ejecutado en conjunto con las 32 entidades federativas, oferta sus servicios a través de los subprogramas: Intermediación Laboral y Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas. Con ellos, se lograron los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021:

- Se atendieron 1,459,982 personas buscadoras de empleo y se captaron 787,913 vacantes a través de los distintos mecanismos del subprograma de **intermediación laboral**, con los que se proporcionó información y asesoría, tanto a empleadores como a buscadores de trabajo, lo que implicó una reducción en tiempos y costos de colocación y contratación.
 - El Portal del Empleo^{1/} que forma parte del subprograma de Intermediación Laboral, registró 145,277 vacantes y 906,944 personas buscadoras de empleo. Del total de personas atendidas 45.9% fueron mujeres, mientras que 52.4% correspondió a jóvenes; en cuanto a las personas colocadas, las mujeres representaron 37.5% del total y los jóvenes 61.2%.
 - La intermediación laboral (presencial o virtual) presentó una tasa de colocación en empleos formales de 13.1%.

^{1/} Es una plataforma en la que, tanto empresas como personas candidatas pueden compartir información para lograr su vinculación a un trabajo formal, de acuerdo con la opción que más convenga a sus intereses. Disponible en:

<https://www.empleo.gob.mx/loginGOB>

- Los servicios de Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios, y los Mecanismos de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas permitieron que 1,172 personas atendidas se colocaran en un empleo formal en mercados complementarios en México y en el extranjero.
- Se gestionó la contratación de 7,675 personas mediante el subprograma Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas, de las cuales 7,202 se colocaron inmediatamente, lo que representó una tasa de colocación de 93.8 %.
- Mediante el programa Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se logró colocar a 22,214 trabajadores agrícolas fuera del país en trabajos que garantizaron sus derechos laborales.
- Se implementó el Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas, que opera principalmente en Estados Unidos de América, por medio del cual se colocaron 1,795 personas trabajadoras en condiciones legales y seguras, con pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.
- Con el Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas se promovió la vinculación de 61 trabajadores en áreas de la salud en Alemania.

En cuanto a los **Servicios de Vinculación Laboral**, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se observaron los siguientes resultados:

- Por medio de la bolsa de trabajo se brindó atención presencial y personalizada a 492,996 solicitantes de empleo que acudieron a las oficinas del SNE y se registraron 573,412 vacantes.
- Se realizaron 142 ferias de empleo, la mayoría en la modalidad virtual, en las que se captaron 68,052 vacantes y se atendieron 59,176 personas buscadoras de empleo, con una tasa de colocación de 29.3%.
- Se efectuaron 2,914 talleres para buscadores de empleo, en los que se proporcionó información y



asesoría a 46,055 personas buscadoras de trabajo que presentaron dificultades para conseguirlo, jóvenes con poca experiencia laboral o personas que buscan mejorar sus habilidades para la búsqueda de empleo.

- Se realizaron 180,929 atenciones tanto a personas buscadoras de empleo como a ofertantes de empleo, a través del SNE por teléfono, para brindarles información, atención y asesoría con las alternativas de empleo, servicios y apoyos que ofrece el PAE.
- Mediante la estrategia Abriendo Espacios se incorporaron al mercado de trabajo 1,754 personas con discapacidad y 10,030 personas adultas mayores en función de sus competencias y habilidades laborales, lo que representó 21.5% y 15.5%, respectivamente, de las personas atendidas.

El Gobierno de México contribuyó a la recuperación de los empleos perdidos durante la pandemia, impulsando la construcción de proyectos de infraestructura que conllevan efectos positivos sobre el crecimiento económico y la generación de empleos. Al efecto, destacaron el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, los cuales requirieron la contratación de personas residentes en las comunidades en que se construyen. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se registró lo siguiente:

- El SNE participó con sus servicios de intermediación para facilitar a los consorcios ganadores de las licitaciones del proyecto de desarrollo Tren Maya, las contrataciones de personal por medio de los acuerdos presentados en las ciudades de Valladolid y Mérida en Yucatán, Campeche, Campeche y Villahermosa, Tabasco.
 - Con ello, se captaron 3,523 vacantes y se logró la colocación de 2,410 personas en los trabajos para la construcción del Tren Maya.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

La capacitación y el adiestramiento contribuyen de manera importante a salvaguardar el derecho de las personas para acceder, permanecer y desarrollarse en un empleo dentro de un mercado laboral dinámico. A su vez, facilita a los empleadores cumplir con sus obligaciones legales en materia de capacitación, así como promover una mayor inclusión al mercado laboral. De septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se reportaron 57,593 listas de constancia de competencias o habilidades laborales al Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial, que amparan 30,356,425 constancias expedidas a trabajadores.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) fortaleció la capacitación de las personas trabajadoras mediante las siguientes acciones:
 - Se ofertaron 31 cursos en la modalidad asincrónica a distancia.
 - Se contó con la participación de 165,105 trabajadores en distintos programas de capacitación a nivel nacional para adquirir nuevas competencias, conocimientos y habilidades, de los cuales 47.3% fueron mujeres.
 - Se promovió la plataforma del PROCADIST^{1/} en medios digitales, la cual alcanzó una difusión a 1,168,002 personas.
 - A través del programa Formación de Agentes Multiplicadores, se ofertaron tres cursos de forma virtual, sustituyendo a los cursos presenciales con motivo de la emergencia sanitaria por COVID 19.
- Se promovió y difundió la normatividad vigente en materia de capacitación y adiestramiento,

^{1/} Disponible en: <https://www.procadist.gob.mx/>



a través de la atención personalizada a 4,694 centros de trabajo.

- Se impulsó la capacitación y la elaboración de materiales de difusión referentes al nuevo modelo laboral y su impacto en el trabajo digno. En marzo de 2021 se implementó en la plataforma del PROCADIST el curso "Hacia un nuevo modelo laboral", con la participación de 998 usuarios, de los cuales 55.6% fueron mujeres.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para propiciar el cumplimiento de la normatividad y la legislación laborales mediante mecanismos voluntarios de autogestión y autoevaluación, e impulsar el respeto de las condiciones de trabajo digno de las personas trabajadoras, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se registraron 29,210 informes elaborados por unidades de inspección (antes denominadas unidades de verificación), laboratorios de pruebas y organismos de certificación, por medio de los cuales se verificó el grado de cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como resultado de los servicios que prestaron a los centros de trabajo.
- Se continuó con la difusión del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), a través del cual se logró lo siguiente:
 - Se registraron 5,385 empresas en el PASST, con lo que se beneficiaron 1,231,912 trabajadoras y trabajadores.
 - Se redujo de 2% a 0.77% la tasa de accidentes por cada 100 trabajadores en los centros de trabajo incorporados y reconocidos en el PASST, lo que favoreció a 510,379 personas trabajadoras.

- El Portal del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo^{1/} mediante sus ocho módulos otorgó asesoría y evaluación a 158,793 centros de trabajo interesados en incorporarse al PASST, entre los que destacaron:
 - Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, 64,184 asesorías.
 - Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, 46,943 asesorías.
 - Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, 21,073 asesorías.
 - Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, 18,028 asesorías.
 - Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, 6,776 asesorías.
 - Reconocimiento, Evaluación y Control de Agentes Químicos, 1,552 asesorías.
 - Estos seis módulos representaron el 99.8% del total.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Con el fin de consolidar una banca social cercana a las personas trabajadoras, el **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto Fonacot) redujo, de forma sostenible, el costo de sus créditos, a partir de una gestión institucional apegada a los principios de austeridad, legalidad, eficiencia y transparencia, que permitieron disminuir el Costo Anual Total (CAT) de los créditos otorgados en más de un tercio respecto a los niveles históricos registrados por el Instituto. Al recibir créditos más baratos, las

^{1/} Disponible en:
<https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx>

personas trabajadoras se vieron beneficiadas con mayores montos de financiamiento. De esta forma, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Como complemento a la disminución de 20% en las tasas de interés del Crédito en Efectivo efectuada en agosto de 2019, se realizó una segunda reducción de 13% en noviembre de 2020 y un tercer recorte de 10% en marzo de 2021. Estas disminuciones se reflejaron en un incremento en el otorgamiento de créditos por 19,889 millones de pesos en beneficio de 3,449,018 personas trabajadoras y sus familias.
- Se promovió e impulsó la afiliación de 8,803 centros de trabajo, por lo que, al cierre del periodo, 373,830 centros laborales contaban con registro ante el Instituto Fonacot, lo que permitió ampliar el acceso a un crédito en condiciones favorables a un mayor número de personas trabajadoras.
- Se fortalecieron las iniciativas de financiamiento en beneficio de 380,845 mujeres trabajadoras y 10,645 personas trabajadoras damnificadas por desastres naturales.
- Se redujo en 15% la tasa de interés del Crédito Efectivo Mujer con el fin de brindar una tasa preferencial a las mujeres trabajadoras y con ello fomentar su inclusión financiera.
- Se otorgaron 300 mil créditos a través del programa Crédito de Apoyo Diez Mil, con una tasa de interés de 10.88%, un CAT de 10.12%, a un plazo de 33 meses y con un periodo de gracia de tres meses, para lo cual se dispuso de 3 mil millones de pesos, lo anterior con el objetivo de contrarrestar el impacto económico ocasionado por la pandemia de COVID 19.

TELETRABAJO

Con el propósito de asegurar condiciones de trabajo digno, incluyendo el que se realiza de forma remota, se impulsaron reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo, en las que se determinan las obligaciones que tanto empleadores como

personas trabajadoras deben cumplir. Esta reforma busca promover que las personas ocupadas puedan conciliar mejor la vida personal y laboral.

- La reforma entró en vigor el 12 de enero de 2021 y reconoce como teletrabajo el desempeño de más del 40% de las actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento del patrón, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora en el centro de trabajo. Para lo anterior se determinó lo siguiente:
 - Las condiciones del teletrabajo deben establecerse en un convenio o contrato por escrito, pactado por las partes y cuando se dé un cambio de la modalidad presencial a la de teletrabajo, se debe considerar el principio de reversibilidad, es decir, la posibilidad de que las partes pacten el regreso a la modalidad presencial.
 - Las condiciones de seguridad y salud para el teletrabajo, serán establecidas en una Norma Oficial Mexicana, misma que deberá considerar los factores ergonómicos, psicosociales y otros riesgos que pudieran causar efectos adversos para la vida, integridad física o salud de las personas trabajadoras que se desempeñen en la modalidad de teletrabajo.
 - Se establecieron obligaciones especiales para los patrones bajo la modalidad de teletrabajo como son:
 - Asumir los costos derivados del teletrabajo, incluyendo el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad.
 - Respetar el derecho a la desconexión de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo al término de la jornada laboral.
 - Promover el equilibrio de la relación laboral a fin de que las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo gocen de un trabajo digno y decente, y de igualdad de trato como los trabajadores presenciales.



- Permitir que las personas trabajadoras puedan conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo en la jornada laboral.

POLÍTICA LABORAL DE GÉNERO

Como resultado de la aplicación de la nueva política de los salarios mínimos, los ingresos de las mujeres trabajadoras aumentaron, gracias a que el salario mínimo contribuyó en 6.5% en la reducción de la brecha salarial de género.

Asimismo, la Reforma Laboral estableció que los sindicatos deben modificar sus estatutos conforme a las nuevas reglas en materia de democracia sindical, rendición de cuentas y equidad de género, con el fin de garantizar la participación equitativa de las mujeres en las directivas de las organizaciones gremiales. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se garantizó el acceso para que 417 secretarías generales de organizaciones gremiales fueran encabezadas por mujeres.
- Se registró la presencia de mujeres en 52 secretarías generales de federaciones y dos en confederaciones. Asimismo, en las 32 entidades federativas del país se tuvo presencia de mujeres como lideresas de sindicatos.
- El programa Jóvenes Construyendo el Futuro representó una mejora en las posibilidades de acceso al mercado de trabajo para sus beneficiarias mujeres, debido a que 6 de cada 10 jóvenes beneficiados por el referido programa son mujeres. Esto es muestra de la voluntad de las mujeres jóvenes de participar en actividades productivas remuneradas y desde ahí terminar con las brechas de participación laboral que aún prevalecen en el país.

Para incentivar una vida laboral libre de violencia para las mujeres, se promovió la adopción del Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los centros de

trabajo, en cumplimiento al artículo 132, fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo. Con dicho Modelo de Protocolo se estableció lo siguiente:

- Los procedimientos para prevenir, atender y erradicar los casos de violencia laboral acontecidos dentro o fuera del centro de trabajo, derivados del vínculo de la relación laboral, incluyendo el acoso laboral, el hostigamiento sexual y el acoso sexual.
- Los mecanismos para brindar atención a las presuntas víctimas de algún caso de violencia laboral, con la aplicación de medidas de protección y modificación de conducta para la persona agresora.
- La promoción de una cultura organizacional de igualdad de género y un clima laboral propicio para la erradicación de la violencia laboral en el centro de trabajo.

Para evitar la revictimización por parte del Estado, de las personas trabajadoras que se encuentren en algún caso de violencia laboral y que requieran de los servicios de la PROFEDET, se cuenta con el Protocolo para detectar, atender y acompañar a personas usuarias de la PROFEDET en casos de hostigamiento y acoso sexual laboral. Al 30 de junio de 2021 se atendieron 1,134 casos de violencia laboral, de los cuales 60.1% corresponden a mujeres y el resto a hombres.

Para garantizar el derecho a la lactancia de las madres trabajadoras, así como fortalecer el trabajo digno, en febrero de 2021 se elaboró la “Guía para la instalación y funcionamiento de salas de lactancia. Fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo”, mediante la cual se proporcionaron elementos técnicos para que los centros de trabajo cuenten con espacios dignos destinados a la lactancia materna.

TRABAJO DEL HOGAR

Con relación a las personas trabajadoras del hogar, el 23 y 30 de marzo de 2021 se publicó el “Modelo de



Contrato de Trabajo del Hogar” así como la “Guía para promover el trabajo digno en el trabajo del hogar”,^{1/} respectivamente, con el fin de promover y fortalecer los derechos de este segmento, al poner a su alcance herramientas que norman la relación laboral, les dan a conocer sus derechos y les ofrecen recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.

INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el objetivo de favorecer la empleabilidad en condiciones de trabajo digno de las personas con discapacidad, se instrumentaron las siguientes estrategias:

- Fomentar ambientes libres de discriminación y con perspectiva de género para las personas con discapacidad.
- Promover la coordinación interinstitucional para asegurar condiciones de trabajo digno para las personas con discapacidad.
- Impulsar la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad.

- Desarrollar programas educativos con una visión incluyente y de igualdad sustantiva para que las personas con discapacidad desarrollen competencias laborales que favorezcan su inclusión en el mundo del trabajo.

Publicación del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024

- El 25 de junio de 2021 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, con el propósito de fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad e impulsar acciones que favorezcan su empleabilidad en condiciones de trabajo digno.
- Los objetivos y estrategias planteados en el programa^{1/} tienen una visión integral que completan el ciclo laboral de las personas con discapacidad, al considerar por una parte, el acceso y el impulso de la empleabilidad de las personas trabajadoras, así como la inclusión laboral de las personas y su permanencia en ambientes libres de discriminación.

^{1/} Los objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales de este programa se encuentran disponibles en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021

^{1/} Disponibles en:
<https://www.gob.mx/stps/articulos/personas-trabajadoras-del-hogar?idiom=es>



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El Gobierno Federal promovió y protegió los derechos e intereses de la población a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), cuyas acciones procuraron la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo. La presente administración en materia de consumo aplica un esquema preventivo que incentiva el empoderamiento de las personas consumidoras. Para ello, de septiembre de 2020 a junio de 2021 implementó las siguientes acciones:

- Mediante el procedimiento conciliatorio atendió quejas en materia de consumo que corrigieron posibles prácticas comerciales desleales o abusivas. Se recibieron 55,682 quejas (expedientes); de los procedimientos concluidos se obtuvo 73% de conciliación y se recuperaron 385.5 millones de pesos en favor de la población consumidora.
- A través del *Conciliaexpres* se atendieron 8,792 reclamos en módulos en centrales camioneras, del Aeropuerto Internacional de la CDMX, Teléfono del Consumidor y oficinas de defensa del consumidor con una conciliación de 73.9%, y recuperación en favor de consumidores de 33.9 millones de pesos. Mediante el Teléfono del Consumidor se realizaron 3,530 invitaciones a proveedores para su incorporación a este servicio y con ello reforzar la atención a distancia.
- En telecomunicaciones, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se recuperaron 11.2 millones de pesos en favor de consumidores mediante la conciliación de 90.1% de 12,922 inconformidades atendidas; 9,304 mediante expedientes radicados y 3,618 a través de acuerdos telefónicos inmediatos. De dichas inconformidades 6,806 se recibieron a través de la plataforma *Concilianet*.
- La PROFECO realizó 15,837 visitas de verificación a proveedores de bienes, productos o servicios, denunciados por la población consumidora por el

aumento injustificado de precios, desabasto de productos y por no respetar los precios exhibidos.

- En 3,194 casos se encontraron posibles infracciones, por lo que se iniciaron los procedimientos correspondientes en apego a la normatividad aplicable; asimismo, se emitieron 3,322 resoluciones administrativas, mediante las cuales se impusieron sanciones por 205.7 millones de pesos.
- Se verificaron 826,299 productos sujetos al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, de los cuales se inmovilizaron 515,465 por incumplir la normativa aplicable o contravenir lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor o en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Las acciones de vigilancia sumaron 10,496 visitas a establecimientos comerciales, con un protocolo más eficaz y ágil.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la PROFECO recibió 17,713 denuncias realizadas por consumidores del mercado de combustibles, principalmente a través de la App "Litro por Litro", y de ellas atendió 16,462. Asimismo, realizó 10,291 visitas de verificación a permisionarios de gasolinas, diésel y gas LP, y derivado de ello se emitieron 934 sanciones por 443.7 millones de pesos.
- Las acciones de grupo y colectivas, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, recuperaron en favor de 1,165 personas consumidoras 12.6 millones de pesos. En octubre de 2020 se promovió una acción colectiva en telefonía móvil, derivado de cobros indebidos al considerar que vulneró el derecho de al menos 844,480 personas usuarias.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron 60,964 acciones de cobro de multas a nivel nacional, y de 2,696 multas cobradas se recaudó un monto de 50.4 millones de pesos.

La PROFECO utilizó tecnologías de la información y comunicación como principales herramientas para enfrentar los retos y cambios en que la población



adquiere productos y servicios. De septiembre de 2020 a junio de 2021 realizó las siguientes acciones de promoción, educación, asesorías, monitoreos y estudios:

- El Teléfono del Consumidor, de septiembre de 2020 a junio de 2021, recibió más de 1.3 millones de consultas, de las cuales atendió 94.7% con servicios de asesoría, información y orientación a la población con comparativos de precios, estudios de calidad, tecnologías domésticas, número de quejas de la proveeduría, captación de denuncias contra establecimientos comerciales y publicidad engañosa.

Programas *Quién es Quién en Precios*

- Se ha otorgado información útil a la población de los precios de la gasolina a través del programa Quién es Quién en los Combustibles, a través del monitoreo de precios en estaciones de servicio que comercializan gasolinas y diésel.
- La información abarcó estaciones de servicio con los precios más altos y más bajos, mediante el monitoreo de 6,805 precios de gasolinas y diésel; asimismo, se visitaron 2,175 estaciones de servicio, y se recabaron vía telefónica 2,357 precios de gas LP estacionario y por cilindro.
- En apoyo a la población se dio difusión a alternativas con mejores condiciones del mercado ante la contingencia sanitaria por el COVID 19, el programa Quién es Quién en los Precios difundió precios de diversos servicios y productos que tuvieron mayor demanda: servicios funerarios de uso inmediato, servicio de pipas de agua, accesorios médicos (cubrebocas y gel antibacterial).

- Promovió la cultura de un consumo razonado, sustentable e informado en el sector de telecomunicaciones. Para ello se llevaron a cabo tres estudios sobre las inconformidades más recurrentes en el sector, 90 infografías, cuatro contenidos audiovisuales y la elaboración de 11 artículos para la Revista del Consumidor.
- Conforme al Programa de Educación para el Consumo de la PROFECO se llevó a cabo la

investigación de 10 temas centrales,^{1/} cuyos resultados se utilizaron para la elaboración de paquetes didácticos. Asimismo, difundió 45 materiales didácticos e informativos como folletos, trípticos, fichas e infografías.

- La PROFECO brindó 145,557 asesorías a través de las redes sociales; el principal rubro fue sobre el acceso a los servicios de la institución en materia de defensa de derechos y procedimientos de denuncia, queja y reclamación en materia de consumo, sobre todo en comercio electrónico. La consulta a material educativo e informativo publicado en medios digitales registró 15.9 millones de consultas.

Campaña *“La Transformación empieza con lo que llevas a tu mesa”*

- El Gobierno de la República implementó la campaña de información y comunicación de alimentación sustentable: *“La transformación empieza con lo que llevas a tu mesa”*. Con la participación de las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y de la del Bienestar, la campaña inició en octubre de 2020.
 - Se promovieron productos de temporada y se orientó al público consumidor sobre la necesidad del cambio de hábitos y prácticas, así como la conveniencia de ver la fuente de los alimentos, con respeto a las tradiciones y costumbres.
 - Se recibieron 2.6 millones de consultas

^{1/} La PROFECO implementó el Programa de Educación para el Consumo con base en la Ley Federal de Protección al Consumidor, artículo 24, fracción V, que le atribuye: “formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere esta ley”. Los temas que abarcó fueron la huella de carbono y la huella hídrica, Día Mundial de la Alimentación, Tus derechos en telecomunicaciones, Comercio justo y comercio responsable, El amor de tiempos de conexión, Llega la cuaresma y con ella muchas opciones para comer, Vacaciones viaja a la segura, El día del Internet y Recicla, ganamos todos.

Campaña “La Transformación empieza con lo que llevas a tu mesa”

relacionadas con la campaña: en *Facebook* 1.2 millones; *Twitter* 1.1 millones; *YouTube* 220.5 mil; Vistas a la página institucional 5.6 mil y 6 mil visitas directas a la campaña.

- La PROFECO orientó a la ciudadanía para un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable en redes sociales como: *Twitter*:@Profeco y @AtencionProfeco *Facebook*/ProfecoOficial, *Facebook*/Revista del Consumidor, *Instagram*/Revista del Consumidor, *ISSUU*/profeco: que en conjunto fueron seguidas por 2.8 millones de personas, al cierre de junio 2021.
- Se realizaron 375 monitoreos de contenido en la publicidad e información difundida por prestadores de servicios de telecomunicaciones en medios masivos de comunicación.
- Se difundieron 22 estudios de calidad a través de la Revista del Consumidor, redes sociales y la página de la PROFECO. Abarcaron información sobre calidad, seguridad, composición y cumplimiento con las NOM y estándares aplicables, de bienes y servicios que se ofrecieron en el mercado.
- Se inscribieron en el Registro de Contratos y Convenios Institucionales 142 contratos y 129 convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad.
- En los contratos de adhesión se analizó que no contengan cláusulas abusivas, lesivas o inequitativas para los intereses de las y los consumidores. Se registraron 5,444 contratos en materia de servicios y 332 del sector de telecomunicaciones que contienen cláusulas que salvaguardan los derechos de los consumidores.
- La PROFECO registró 699 casas de empeño, y otorgó la renovación anual a 4,892 al comprobar que cumplen con el marco normativo para el ofrecimiento de servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.

- Se realizaron 1,345 acciones de promoción sobre los servicios que la PROFECO ofrece y se atendieron a 69,908 personas. Se realizaron 6,547 sesiones educativas a nivel nacional en beneficio de 113,375 personas.

MEJORA REGULATORIA

El Gobierno Federal de septiembre de 2020 a junio de 2021, implementó acciones de mejora regulatoria ante los efectos del COVID 19, a fin de agilizar las acciones de suspensión de actividades no esenciales, estímulos fiscales, disposiciones específicas en materia de salud, creación de fondos contingentes, apoyo a grupos vulnerables, apoyo a pequeñas y medianas empresas, acciones de protección al empleo y disposiciones para el regreso gradual a las actividades.

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2019-2020

- El Gobierno Federal concluyó el 11 de diciembre de 2020 el reporte del Cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR)^{1/} 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal (APF). Entre los resultados se obtuvo el cumplimiento de 350 compromisos definitivos: 299 fueron acciones de simplificación a 267 trámites y servicios, y 51 mejoras al marco regulatorio.
- Se avanzó en la implementación de 58% de los compromisos inscritos con una disminución de la carga regulatoria equivalente a 1,883.3 millones de pesos.

^{1/} Disponible en: <https://conamer.gob.mx/pmr2019-2020/PortalCiudadanoSegundoReporte/Index>

FUENTE: Secretaría de Economía.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el **Registro Federal de Trámites y Servicios**^{1/} (RFTS) de los

^{1/} Disponible en la siguiente dirección electrónica:

sujetos obligados de la APF registró 2,198 movimientos de trámites federales, de los cuales 122 (5.55%) fueron inscripciones, 379 (17.24%) eliminaciones y 1,697 (77.21%) modificaciones. Al 31 de junio de 2021, el RFTS estuvo conformado por 4,996 trámites y/o servicios de la APF.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se recibieron 1,251 nuevas propuestas regulatorias:^{1/} 126 (10.07%) crean costos de cumplimiento para los particulares, 1,040 (83.13%) sin costos, 84 (6.71%) fueron reglas de operación y una (0.08%) evaluación *ex post*. Del total de propuestas regulatorias recibidas con costos de cumplimiento (126), 73 (57.94%) se presentaron con un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) moderado, 14 (11.1%) de alto impacto, 24 (19.05%) con un AIR de Emergencia y 15 (11.90%) con un AIR de actualización periódica.

PADRÓN ÚNICO DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA Y REGISTRO NACIONAL DE VISITAS DOMICILIARIAS

- El Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana^{1/} en cumplimiento con la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, al 30 de junio de 2021 contó con 2,698 usuarios validados: 1,570 fueron personas físicas y 1,128 personales morales, con lo cual se fortaleció el reconocimiento a personas y empresas que cumplen con obligaciones regulatorias y fiscales.
- Al 30 de junio de 2021 los sujetos obligados de la APF publicaron en el portal electrónico del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias,^{2/} 403 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias y 3,973 inspectores, verificadores o visitantes.

^{1/} Disponible en: <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

^{2/} Disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://catalogonacional.gob.mx/sujetosobligados/Login>
FUENTE: Secretaría de Economía, CONAMER.

<https://catalogonacional.gob.mx/>

^{1/} Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx>

De septiembre de 2020 a junio de 2021, destacaron los siguientes resultados en mejora regulatoria:^{2/}

- El Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), certificó 10 ventanillas únicas, con lo cual 14 estuvieron vigentes en el país. Con el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) se certificaron 56 módulos, y estuvieron vigentes 106 módulos en el país. Estos programas fomentaron la apertura de 5,796 empresas, con la generación de 21,529 empleos y una inversión estimada en 5,235 millones de pesos.
- El Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), analizó 9,017 trámites y servicios de 592 dependencias en nueve entidades federativas y 10 municipios del país.^{3/} Entre los beneficios estuvo la medición del costo económico de trámites y servicios, lo que permitió la identificación de los que son propensos a corrupción.
- Al 30 de junio de 2021, 30 Entidades Federativas^{4/} contaron con una Ley Estatal de Mejora Regulatoria homologada a la Ley General de Mejora Regulatoria; asimismo, 21 entidades

^{2/} Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, certificaciones disponibles en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas>

^{3/} Las entidades federativas participantes en el Programa SIMPLIFICA son: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tabasco. Los municipios participantes son: Cortázar, El Marqués, Hopelchén, Monterrey, Oaxaca de Juárez, San Pedro Garza García, Tlajomulco de Zúñiga, Toluca, Torreón y Veracruz.

^{4/} Las entidades federativas que aún no cuentan con una Ley Estatal de Mejora Regulatoria homologada son Baja California y Tamaulipas.



federativas^{1/} elevaron a rango constitucional la política de mejora regulatoria.

- El Programa de Reforma a Sectores Prioritarios certificó dos municipios de Hidalgo y tres municipios de Chihuahua.
- Ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, al 30 de junio de 2021, la CONAMER registró en su micrositio^{2/} respuestas regulatorias de los tres órdenes de gobierno publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en los periódicos oficiales de las entidades federativas. El micrositio permitió consultar 381 respuestas regulatorias federales, 4,376 estatales y 1,177 municipales.

Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
(De octubre de 2020 a junio de 2021)

- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional), se puso a disposición de particulares a partir del 1 de octubre de 2020. Esta herramienta electrónica ha fortalecido la transparencia y facilitado el cumplimiento regulatorio mediante el uso de tecnologías de la información. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:
 - En un sólo sitio electrónico la sociedad puede consultar toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas de los sujetos obligados en términos de la Ley General de Mejora Regulatoria. La información que integra el Catálogo Nacional es de carácter público y vinculante para los sujetos obligados, en el ámbito

Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
(De octubre de 2020 a junio de 2021)

de sus competencias.

- De octubre de 2020 al 30 de junio de 2021 se contó con un registro de 5,220 trámites y servicios; 1,660 trámites digitales; 403 inspecciones y 3,973, inspectores. Los poderes judiciales de Campeche, Coahuila y Guanajuato publicaron 92 trámites y servicios y 57 regulaciones. Lo anterior, en estricto apego del cumplimiento al mandato constitucional expresado en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos 38 y 39 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

CADENAS DE VALOR, PROVEDURÍA Y ADAPTABILIDAD DE LAS EMPRESAS

La plataforma para fomentar el consumo local “Mercado Solidario”^{3/} contó con 19,074 pequeñas y medianas empresas registradas a junio de 2021, en su mayoría ubicadas en la Ciudad de México (17.6%), Estado de México (12%), Veracruz (5.7%), Puebla (5.6%) y Tabasco (5.3%), y el resto de las entidades sumaron 53.7%. Estas empresas han impulsado la digitalización en los sectores económicos de comercio al por menor, principalmente.

El Gobierno de la República enfrentó la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) con base en la identificación de los efectos potenciales negativos en la actividad económica. Llevó a cabo una estrategia para contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.

A fin de contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas

^{1/} Las entidades federativas que elevaron a rango constitucional la política de mejora regulatoria son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

^{2/} Disponible en: <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19>

^{3/} Disponible para su consulta en la dirección: <https://mercadosolidario.gob.mx>

trabajadoras independientes, a través de la Secretaría de Economía (SE) se puso en marcha el **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**.

- Los Lineamientos para la operación 2020 de este Programa, también conocido como “Crédito a la Palabra”, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2020.^{1/} El proceso de entrega de apoyos se realizó bajo un enfoque de inclusión e igualdad. Los lineamientos se actualizaron mediante diversos Acuerdos publicados el 27 de abril,^{2/} 7 de mayo^{3/} y 13 de mayo^{4/} en dicho diario, para brindar más claridad a la ciudadanía.

Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

- El Gobierno de México, en abril de 2020, implementó el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para enfrentar la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2. La SE en coordinación con la Secretaría de Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social canalizó apoyos a los sectores de la población más vulnerables en los sectores productivos de mayor afectación, con lo cual contribuyó a la permanencia de las actividades productivas de las personas microempresarias.
 - Benefició con apoyos financieros individuales por 25 mil pesos (asociado al compromiso solidario de

Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

reembolso mediante un esquema que preservó el valor real de los recursos) a 218,095 personas y/o empresas, con recursos por 5,452 millones de pesos (asignados al programa en 2020), de septiembre de 2020 a abril de 2021.^{1/} Del total de apoyos, 216,547 fueron otorgados a través de la modalidad “Microempresa Familiar” y 1,548 en la modalidad “Apoyo Solidario a la Palabra”.

- El Gobierno de México de febrero a junio de 2021 destinó 1,338 millones de pesos en beneficio de 53,524 personas y/o empresas, en las modalidades “Mujeres Solidarias” y “Empresas Cumplidas”, y en la modalidad “Microempresa Familiar”. Con ello continuó el compromiso de apoyar a aquellos microempresarios afectados por la emergencia sanitaria.

^{1/} Abril de 2021 fue el último mes en el que se otorgaron apoyos con recursos del Ejercicio 2020.

- El Programa surgió de manera emergente en 2020 y continuó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 con la actualización de los lineamientos de operación publicados en el DOF el 8 de febrero de 2021.^{5/}
- Se incorporó la modalidad “Mujeres Solidarias” a fin de disminuir las brechas de género en el sector empresarial; y con la modalidad “Empresas Cumplidas” se apoyaron las unidades económicas registradas ante el IMSS que mantuvieron su plantilla laboral, aun en las condiciones económicas adversas que se presentaron por la contingencia sanitaria.^{6/}

^{1/} Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020

^{2/} Disponible para su consulta en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592325&fecha=27/04/2020

^{3/} Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592922&fecha=07/05/2020

^{4/} Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593265&fecha=13/05/2020

^{5/} Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021

^{6/} El periodo de registro se realizó entre el 8 de febrero de 2021 y el 27 de marzo del mismo año, con el ingreso digital de la solicitud a través de la plataforma electrónica de MIPYMES MX, disponible en <https://mipymes.economia.gob.mx/>

El Programa de Cadenas Globales de Proveeduría para las empresas fabricantes de televisiones y motocicletas en México fomentó incentivos arancelarios a través del mecanismo de Regla Octava. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se registraron dos empresas productoras de motocicletas y cuatrimotos, y cinco fabricantes de televisiones, las cuales reportaron los siguientes resultados:

- La fabricación de 383,126 vehículos y compras de insumos a veinte proveedores nacionales por 103 millones de pesos.
- La fabricación de 7,043,825 televisiones, y compras de insumos a 41 proveedores instalados en México por 23,075 millones de pesos y la fabricación propia de partes y componentes por 14,668 millones de pesos.^{1/}

Derivado de la suspensión de las actividades productivas por la pandemia del COVID 19, las acciones de reactivación económica dieron prioridad a la salud de la población. Con este principio se determinaron como actividades esenciales aquellas cuya suspensión podían tener efectos irreversibles para su continuación, entre ellas, la fabricación de equipo de transporte como automotriz, autopartes y aeronáutica, además de la construcción y la minería.

- Las acciones se materializaron en protocolos para garantizar las condiciones sanitarias de la reapertura y salvaguardar la salud de los trabajadores; además, sirvieron de base para lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.
- Se llevaron a cabo reuniones virtuales con cámaras y asociaciones de los sectores productivos para la difusión de información sobre la reapertura de actividades: lineamientos, protocolos y programas de asesoría y capacitación para disminuir el riesgo de contagio en los centros laborales.

^{1/} Información preliminar.

La estrategia de **relocalización y ampliación de capacidades productivas** promovió dos inversiones en la industria siderúrgica por más de 2,100 millones de dólares, para nuevas plantas de fabricación de lámina caliente de acero, que iniciarán operaciones entre el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022. Con ello se atenderán requerimientos de consumidores de acero entre los que destaca la industria automotriz.

Para la incorporación de la proveeduría nacional a las cadenas globales de valor, se apoyó a empresas que buscan incrementar sus compras a proveedores locales, a través de consultas a 10 organismos empresariales e información de 135 proveedores para 33 productos. Al término del primer semestre de 2021, se dieron de alta 13 proveedores y cinco más se encontraron en proceso de evaluación. De septiembre a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió la exportación de vehículos automotores ligeros nuevos a Argentina, mediante la asignación de cupos con arancel exento a ese país por 296 millones de dólares, 3% más respecto a similar periodo anterior.
- El 6 de octubre de 2020, se realizó una sesión virtual del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial con la participación de representantes del sector privado, la academia y otras dependencias con la finalidad de analizar los retos que enfrenta esta industria a causa de la pandemia y las oportunidades que México puede aprovechar para acelerar su recuperación, como la relocalización de empresas y el desarrollo de proveedores nacionales.
- Como parte de las acciones de facilitación comercial para impulsar la competitividad de las industrias, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se emitieron permisos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, necesarios en la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología por 5,186.12 millones de dólares. Los permisos se distribuyeron de la siguiente forma:



automotriz y de autopartes 75.2%, electrónica 17.9%, del transporte 3.1%, de manufacturas eléctricas 2.7%, y pesadas 1.1%.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

El Gobierno de México mantuvo una defensa activa de los intereses comerciales del país y de los productores nacionales, frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, inició dos investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional en productos del sector de la industria metálica básica. Además, inició 22 exámenes de vigencia de cuota compensatoria, 69% más que entre septiembre de 2019 y junio de 2020.
- Se restablecieron condiciones de competencia leal en la producción nacional mediante tres cuotas compensatorias provisionales, seis definitivas y por prorrogarse seis más, con lo cual sumaron 80 cuotas vigentes^{1/} al cierre de junio de 2021.
- De las 80 cuotas vigentes, 22 correspondieron a productos siderúrgicos originarios de China, 10% más respecto al inicio de la actual administración en 2018.
- La defensa de los intereses comerciales de productores nacionales ante prácticas desleales de comercio internacional continuó de manera ininterrumpida durante la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19.
 - En el caso del acero las acciones para regular las prácticas de comercio internacional abarcaron las siguientes medidas:

^{1/} Considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EUA, cuya aplicación continuó suspendida.

- El exceso de capacidad global y la desaceleración en la demanda mundial de acero incentivaron un incremento en las prácticas desleales de comercio internacional, las cuales afectaron a la industria acerera nacional.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la SE inició dos investigaciones, impuso tres cuotas compensatorias definitivas y dio prórroga a cinco más en productos del sector de industrias metálicas básicas.
- Operaron 52 cuotas compensatorias vigentes, 8% más respecto al inicio de la presente administración.

POLÍTICA ARANCELARIA

La política comercial en el sector agroindustrial, entre septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, incentivó la importación definitiva de insumos mediante el mecanismo de Regla Octava por 91.15 millones de dólares, y la asignación de permisos previos relativa a la importación de agropecuarios por 3.1 millones de dólares. Las cadenas beneficiadas abarcaron la industria de dulces y chocolates e industrias diversas.

La política de gobierno orientada a **fortalecer las capacidades productivas de la agroindustria**, avanzar en la autosuficiencia alimentaria e incrementar la producción de alimentos de calidad a precios asequibles, realizó las siguientes acciones entre septiembre de 2020 y junio de 2021.

- Se revisó la política de asignación de cupos para importar arroz palay y frijol negro, con la finalidad de complementar la producción nacional y diversificar las fuentes de proveeduría externa. Se buscó garantizar el abasto y contribuir a la estabilidad de los precios al consumidor, en beneficio de las familias de menor poder adquisitivo.
- Se dio cumplimiento a los compromisos internacionales del memorándum de entendimiento para el intercambio de

información sobre las exportaciones de tomates frescos con el Departamento de Comercio de EUA.

- En la cadena maíz-harina-tortilla, el 11 de diciembre de 2020 se conformó con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el grupo de evaluación integral de la cadena maíz, harina, masa tortilla, con la finalidad de implementar políticas que redunden en una cadena productiva robusta, competitiva y rentable que contribuya al bienestar de México.
- En el ámbito pecuario se redujo la dependencia del exterior, ya que la producción nacional incrementó su participación en el consumo en 2020 respecto a 2019: de 85.9% a 86.8% en carne de pollo; de 69.6% a 73.4% en carne de cerdo; y de 107.2% a 109.7% en carne de bovino. Las importaciones se redujeron en 2020 respecto al año previo en 3.3% para carne de pollo, 1.4% en carne de cerdo y 14.3% en carne de bovino.
- En materia pesquera se revisó la política de asignación de cupos para importar filetes de pescado, con lo cual la importación definitiva ascendió a 17,770 toneladas bajo cupo, 64.8% menos que en 2019.
- En forma armónica con el aumento de las capacidades productivas nacionales, y con el objetivo de atenuar la erosión en materia salarial de los sectores de la población más desprotegidos, asociada con el aumento de precios de productos de la canasta básica y de la canasta de consumo mínimo (definidas por el INEGI) se adoptaron las siguientes acciones:
 - El 23 de junio de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica”, por un monto de 30 mil toneladas, con vigencia al 31 de diciembre.
 - El 28 de junio de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cupo que se indica”, por un monto de 7 mil toneladas, con vigencia al 31 de diciembre, y el “Acuerdo por el

que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo el arancel-cupo que se indica”, por un monto de 10 mil toneladas, con vigencia al 31 de diciembre.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, los programas sectoriales a través del mecanismo de Regla Octava facilitaron la importación definitiva, con arancel preferencial, de insumos que no se fabricaron en el país. Estas importaciones apoyaron la competitividad de las empresas de las industrias ligeras: 28.3 millones de dólares en el sector textil-vestido; 3.3 millones de dólares en la industria del calzado; 292,320 dólares en la industria del mueble; 89.5 millones de dólares en la industria del juguete y 42.7 millones de dólares en el sector químico y de manufacturas del caucho y plástico.

Con el fin de coadyuvar en el abasto de hidrocarburos y petrolíferos, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se emitieron 509 opiniones a solicitudes presentadas por la Secretaría de Energía, de las cuales 468 correspondieron a 8,488,440.9 millones de litros; 24 solicitudes de petróleo por 1,687.2 millones de barriles; y una solicitud de petróleo por un metro cúbico. Asimismo, se han opinado 16 solicitudes de petroquímicos (hexano, heptano y propano) por 1,016.4 millones de litros.

Política Arancelaria y No Arancelaria

- El 22 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, que eliminó el arancel de importación a las vacunas contra el virus SARS-CoV-2, a fin de contar con mayores opciones de proveeduría para la operación del programa de vacunación; además, se exentó de arancel la importación de tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal, para permitir mayor proveeduría a la población en los momentos de mayor demanda.

METROLOGÍA

La política pública de metrología contribuyó al desarrollo económico incluyente, al incidir positivamente en el comercio, la competitividad



industrial, la calidad de vida y el bienestar de la población. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impulsaron 16 proyectos de mejoras en las tecnologías de medición para los sectores eléctrico, hidrocarburos y de manufacturas. En estos proyectos un mayor número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) integraron sus necesidades de medición para hacer efectiva la vinculación con grandes empresas.
- Se apoyó a 47 MIPYMES que solicitaron asesorías y capacitaciones especializadas en metrología, para asegurar la calidad de los productos y servicios.
- Se participó en 138 reuniones de 11 Comités Nacionales de Normalización y Comités Técnicos, para contribuir con especificaciones técnicas en 48 normas del Programa Nacional de Normalización 2020 y del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021. Estas acciones promovieron el desarrollo económico y la calidad de bienes y servicios.
- Para enfrentar la pandemia derivada del COVID 19, se desarrollaron nueve proyectos tecnológicos de diseño de prototipos, equipos y materiales de referencia para la sanitización de espacios físicos como hospitales y transportes, en colaboración con 17 instituciones públicas y privadas, y universidades. Dichos proyectos atendieron 20 parámetros de medidas críticas, relacionadas con el funcionamiento de ventiladores, diseñados y fabricados por empresas mexicanas.
- En apoyo a los procesos de innovación como la actualización digital para las MIPYMES, la industria 4.0 y la transformación digital, en octubre de 2020, en el sector industrial se organizó el foro: Club de la Balanza, enfocado a la digitalización de las mediciones; asimismo, se realizaron conferencias internacionales sobre la Industria 4.0 con institutos nacionales de metrología, donde se compartieron avances y

experiencias para fortalecer la infraestructura de la calidad del país.

Atención de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19

- Se comprobó la efectividad del ventilador mecánico VSZ-20-2 desarrollado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y el Departamento de Ingeniería Biomédica, al cumplir con el desempeño y funcionalidad conforme al uso previsto en su diseño.

MERCADO INTERNO

Con el objetivo de complementar la oferta en el mercado interno de vehículos automotores ligeros nuevos a precios competitivos, impulsar la producción y la inversión de las empresas fabricantes, y garantizar un marco normativo eficiente para el sector automotriz, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, la SE llevó a cabo las siguientes acciones:

- Autorizó cupos para importar 416,170 unidades, determinados con base en niveles de producción e inversión.
- Contribuyó al ordenamiento del mercado de vehículos usados y/o importados, mediante la prórroga del Decreto que regula la importación definitiva. Como resultado, la importación de este tipo de vehículos mostró un incremento moderado de 6% entre septiembre de 2020 y junio de 2021, respecto del mismo periodo previo.

Las acciones de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de impulso al contenido nacional, se enfocaron en el fomento industrial de cadenas productivas locales y en la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.

- Se identificaron 215 bienes y servicios con potencial de ser desarrollados por empresas nacionales, y con la posibilidad de incorporarse a las cadenas de proveeduría de la industria eléctrica y de hidrocarburos.



- Se establecieron grupos de trabajo en torno a la actualización de la metodología de medición de contenido nacional y la transferencia de tecnología y capacitación relacionadas con los contratos y asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Se establecieron dos convenios de colaboración: el primero con la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente a fin de fortalecer el Catálogo de bienes y servicios de la industria de hidrocarburos de la Secretaría de Economía, y promover e incentivar el registro de las pequeñas y medianas empresas mexicanas en el Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética. El segundo convenio se realizó con la Agencia de Energía del Estado de Puebla a fin de impulsar el desarrollo de proveedores y contratistas del sector energético de dicho estado e impulsar el cumplimiento del contenido nacional.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, el **Programa para el Apoyo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación** dio seguimiento a la operación de 30 Centros de Innovación Industrial (CII), orientados al desarrollo del capital humano en las empresas, basado en la economía del conocimiento. En el mismo periodo se concluyó la ejecución de los siguientes Centros de Innovación Industrial:

- Industria avícola 4.0 tratamiento de gallinaza mediante IoT (*Internet of things*); dirigido a la agroindustria, instaló un centro de monitoreo y trazabilidad de excretas, que da tratamiento a la gallinaza para su venta como abono libre de patógenos.
- Centro de innovación industrial del distrito de la moda de Jalisco; cuenta con un laboratorio de impresión digital en telas, y busca el posicionamiento de marcas y diseñadores mexicanos en la industria de la moda.
- Centro de innovación industrial para incubación y preaceleración de emprendedores, *startups* y *spin offs* tecnológicos; se enfoca en las etapas de preincubación y aceleración de emprendedores y

empresas de base tecnológica; diseño, desarrollo y validación de prototipos; digitalización de productos y modelos de negocios; así como en la integración de éstas en mercados internacionales.

- Centro de innovación en moldes y troqueles; ofrece servicios de modelado de piezas a baja escala, obtención de prototipos y análisis previo de fabricación para la industria automotriz, o toda aquella que requiera de moldes y troqueles, empleando tecnologías de Industria 4.0.

En **economía digital**, en el primer trimestre de 2021, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se llevaron a cabo acciones para lograr su nominación como Tercero Certificador de México ante el Sistema de Reglas de Privacidad Transfronterizas del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), para implementar un esquema de certificación de flujos de datos transfronterizos, acorde con estándares internacionales.

- El 2 de febrero de 2021 se participó en el Foro de Cooperación en Tecnología Digital, en la lucha frente al COVID 19, organizado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, con el objetivo de promover la cooperación en materia de tecnologías digitales para beneficio mutuo entre China, América y el Caribe en el contexto de la pandemia COVID 19.
- En el área de Logística y Cadena de Suministro, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el Portal DNA en *LogistiK* sumó 395 nuevos registros, con lo cual acumuló 7,310 empresas registradas. A través de este portal que constituye una herramienta pública y gratuita, las empresas obtienen un autodiagnóstico de sus operaciones, así como un plan puntual de mejora, de gran ayuda para mejorar su desempeño logístico.

Conjuntamente con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron seis solicitudes de entidades de capacitación y evaluación en el manejo de



estándares de competencia que están a cargo del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México, de las cuales fueron acreditadas dos entidades como organismos certificadores

Como parte de las acciones para enfrentar los impactos de la pandemia por COVID19, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se elaboraron 43 reportes semanales con información de los niveles de abasto de productos básicos en las cadenas de autoservicio más representativas del país.

Innovación

- La SE en colaboración con el *Newton Fund* y la embajada de Reino Unido en México, durante el segundo semestre de 2020 desarrolló el programa “*Leaders in Innovation Fellowships*” que apoyó 10 proyectos innovadores de mexicanos líderes en investigación, en áreas fundamentales para afrontar los retos actuales de salud, ambientales, sociales y de prevención de desastres.
- La SE participó de diciembre de 2018 a junio de 2021, en tres ediciones del programa; donde se capacitaron a más de 30 emprendedores e innovadores para la comercialización de su tecnología *startups*, investigadores, ingenieros y/o tecnólogos, que reportaron exitosamente la transición *from lab to market*.

En enero de 2021 se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento del sector de tecnologías de la información mediante la implementación de buenas prácticas de gestión en organizaciones de clúster”. Entre los efectos del proyecto destacan los siguientes:

- Impulsó la certificación de 10 clústeres en el sector de tecnologías de la información a través de la adopción del modelo *European Secretariat for Cluster Analysis* (ESCA) de buenas prácticas de gestión.
- Se apoyó el desarrollo de 74 indicadores orientados a retroalimentar la toma de decisiones para la adopción de la industria 4.0 en el país.

- En enero de 2021 con el gobierno del estado de Chihuahua, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y una empresa privada, se implementó un ejercicio piloto denominado “*Digital Maturity Assessment 4.0*” para que las empresas y las instituciones académicas conozcan su nivel de madurez digital en industria 4.0. El 21 de abril de 2021 se realizó un ejercicio con la participación de 20 empresas y 30 personas de instituciones académicas.

El **Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados** (SNIIM) informó de manera oportuna sobre precios al mayoreo de 371 productos y 227 variedades, recopiladas en más de 180 puntos de levantamiento en las 32 entidades federativas, de julio de 2020 a junio de 2021.

A principios de mayo de 2021 se instalaron 32 comités de abasto privado a lo largo del territorio nacional, como parte del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia. En la temporada de huracanes de 2021 el programa contribuyó a restablecer el abasto privado de productos de primera necesidad en las zonas afectadas por situaciones de desastres naturales y fenómenos antropogénicos.

La operación en el **Registro Público de Comercio** (SIGER) con la nueva versión del sistema, dio mayor transparencia y certeza jurídica, además de permitir la inscripción inmediata de actos vía electrónica, con la reducción de tiempos de respuesta y costos a las personas al realizar trámites y consultas desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet. De septiembre de 2020 a junio de 2021, en el Registro Público de Comercio se inscribieron 68,516 sociedades mercantiles.

El régimen **Sociedad por Acciones Simplificada**, de septiembre de 2020 a junio 2021, constituyó 11,222 sociedades que facilitaron la constitución de empresas y dieron protección a la economía de las familias. Este mecanismo protegió la economía familiar al evitar que arriesgaran todo el patrimonio

de los emprendedores y al operar con esquemas fáciles y flexibles de administración.

México se posicionó como referente internacional con el **Registro Único de Garantías Mobiliarias**, cuya operación de forma gratuita en línea electrónica,^{1/} atiende durante todo el año. De septiembre de 2020 a junio 2021 se inscribieron 1,892,050 garantías mobiliarias.

El **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** suministró información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron 13 acciones de capacitación a un promedio de 185 cámaras empresariales encargadas de operar el Sistema.

Convenios celebrados

- La SE realizó convenios de coordinación para la implementación de trámites en línea en beneficio de los ciudadanos. Destacó el celebrado el 11 de mayo de 2021, Convenio de Colaboración con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Se celebraron convenios de colaboración con el objetivo de facilitar las consultas de la Base de Datos del Registro Público de Comercio:
 - El 11 de enero de 2021 se celebró el Convenio de Colaboración con el Banco Nacional de Comercio Exterior.
 - El 5 de abril de 2021 se celebró el Convenio de Colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Durante la pandemia generada por el COVID-19, los convenios contribuyeron a fomentar la realización de trámites electrónicos a fin de continuar con las actividades, coadyuvar con las medidas de distanciamiento social y facilitar los trámites de cada autoridad.

SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad

- El 24 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.
 - Se implementó el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, que entró en operación el 28 de enero de 2021 con la conformación de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, la cual coordina a los tres órdenes de gobierno en los ámbitos de su competencia: a las autoridades normalizadoras, al Centro Nacional de Metrología, a los institutos designados de metrología, a las entidades de acreditación, a los organismos de evaluación de la conformidad, a los organismos nacionales de estandarización y a los sujetos facultados para estandarizar a través de regulaciones.
 - La operación del Sistema beneficia a las cadenas de valor, a los consumidores y usuarios, y motiva a los fabricantes y proveedores a recurrir al uso de estándares internacionales.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se publicaron tres normas oficiales mexicanas (NOM), 13 proyectos de NOM, tres NOM de emergencia, 72 normas mexicanas (NMX) y 90 proyectos de NMX. Estas normas establecen especificaciones y métodos de prueba de diversos productos y servicios aplicables a las industrias alimentaria, eléctrica, electrónica, entre otras, y permiten contar con un marco regulatorio actualizado que fortalece el mercado interno en beneficio de la población.

En materia de evaluación de la conformidad, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se aprobaron 446 organismos de evaluación de la conformidad, 36 importaciones de muestras y 224 certificaciones. Los organismos mostraron un incremento de 51.18% en la atención de servicios respecto al mismo periodo anterior, lo cual fomentó la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, estándares y normas internacionales.

^{1/} <https://www.rug.gob.mx/Rug/home/inicio.do>

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con el propósito de contribuir a generar un estado de bienestar social para la población, de cara a la Cuarta Transformación de la vida pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) orientó sus acciones a subsanar la desigualdad, particularmente, en aquellas zonas que por generaciones han estado rezagadas, a través del fomento al desarrollo regional y la generación de empleos de manera directa e indirecta con proyectos que amplían y modernizan los sistemas de comunicaciones y transportes y que permiten promover el mercado interno y la reactivación económica del país, sin dejar a nadie atrás.

SECTOR CARRETERO

La Red Carretera Federal libre de peaje y la de peaje son las arterias que unen a las comunidades, acercan a las personas y hacen posible aumentar la accesibilidad de bienes y servicios, principalmente, en las regiones que más lo necesitan, con el fin de mejorar su calidad de vida. La red carretera moviliza 96% de los pasajeros al año y transporta 55% de la carga nacional. La extensión actual de la Red Carretera Federal es de 51,405 kilómetros.

Mediante la **conservación de la Red Carretera Federal libre de peaje** (prioridad No. 22 establecida por el Presidente de la República para 2020-2021), del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, con una inversión total de 12,574.7 millones de pesos se atendieron los 40,562 kilómetros que la constituyen, a través de las siguientes acciones:

- Se reconstruyeron 5.6 kilómetros de tramos carreteros con una inversión de 26.1 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 1,511.6 kilómetros con recursos por 3,252.1 millones de pesos, y de conservación rutinaria en 24,855.7 kilómetros, con 2,693.6 millones de pesos, incluyendo la realización de estudios y de proyectos ejecutivos.

- Se reconstruyeron 29 puentes con una inversión de 358.4 millones de pesos; se realizó la conservación periódica en 60 de ellos, con recursos por 39.3 millones de pesos, y se ejecutaron trabajos de conservación rutinaria en 3,747 puentes con 60.1 millones de pesos.
- Se atendieron 12 puntos de conflicto vial, con una inversión de 107.7 millones de pesos.
- Se realizaron 10 Proyectos de Asociación Público-Privada (APP), con una inversión de 6,037.4 millones de pesos.

Con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), se llevaron a cabo trabajos de conservación periódica a 884 kilómetros de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje en 31 entidades federativas con una inversión de 929.2 millones de pesos, con el fin de asegurar la calidad en el servicio de la red.

Para garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo con los estándares establecidos en los proyectos contratados, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se verificó la calidad de los materiales y procesos constructivos de 2,148 kilómetros en 530 tramos carreteros de la Red Carretera Federal.

Se realizaron trabajos de auscultación de la red, para evaluar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento en 86,914 kilómetros-carril de las carreteras libres de peaje y de la red de cuota que se desarrollan en 31 estados. Asimismo, se midió la capacidad estructural de los pavimentos en 51,986 kilómetros-estudio.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se evaluaron 8,975.9 kilómetros de la Red Federal de Carreteras de Peaje, como resultado el 95.2% (8,548.8 kilómetros) se encuentra en un estado físico entre bueno y aceptable.

En materia de seguridad vial, se evaluó el señalamiento de la Red Carretera Federal en 52,076



kilómetros^{1/} en los 31 estados del país. También, se realizaron seis jornadas de seguridad vial en las que se divulgó información técnica entre el personal del sector, con el fin de aplicarse en la operación y planeación de las carreteras.

Se publicó el “Manual de diseño de pasos para fauna silvestre en carreteras”.^{2/}

A través del Instituto Mexicano del Transporte de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 77 estudios y proyectos de investigación en el área de carreteras, transportes, seguridad vial y movilidad eléctrica, entre otros.^{3/}

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 342 apoyos al personal que labora en la SCT; 126 para realizar estudios de postgrado y 216 para actualización postprofesional, con el objetivo de fortalecer el capital humano especializado en infraestructura del transporte.

Con el **Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales** (prioridad No. 25 establecida por el Presidente de la República para 2020), se continuó con la construcción y modernización de nueve carreteras federales y la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía y, estudios y proyectos). De enero a junio de 2021 se ejercieron 612 millones de pesos. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 101.5 kilómetros de carreteras federales, con una inversión de 3,231.2 millones de pesos.

^{1/} Incluye tramos que pueden haber sido objeto de transferencia a los municipios.

^{2/} Véase. Manual de diseño de pasos para fauna silvestre en carreteras. https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Manuales/Manual_de_Fauna/ManualPasosparaFauna.pdf

^{3/} Véase. <https://imt.mx/publicacion.html>

- Se concluyeron 12 obras con una inversión total de 5,898.8 millones de pesos:
 - San Felipe-Laguna Chapala, tramo Puertecitos-Laguna Chapala, en Baja California;
 - Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo en Baja California;
 - Ampliación de carriles en el Puerto Fronterizo Puerta México/San Ysidro-El Chaparral, en Baja California;
 - Ampliación La Paz-Pichilingue tramo km 9+000 al km 17+000, en Baja California Sur;
 - Carretera Palenque-Catazajá, en Chiapas;
 - Paso a desnivel de vuelta izquierda para la incorporación de la autopista NL-40D al Blvd. Aeropuerto en dirección a la carretera Miguel Alemán, en Nuevo León;
 - Av. Morones Prieto y Calle José Calderón, en Nuevo León;
 - Entronque carretero Monterrey-Nuevo Laredo, en Nuevo León;
 - Tequisquiapan-Ezequiel Montes, en Querétaro;
 - El Colorado-Higuerillas, tramo Bernal-Higuerillas, en Querétaro;
 - Paso deprimido Ocotoxco, km 34+250, en Tlaxcala, y
 - Modernización de la carretera Jalpa-Límite de estados Zacatecas/Aguascalientes, en Zacatecas.
- Además, se inició la ejecución de dos obras: Palenque-San Cristóbal de las Casas con trabajos de rehabilitación, en Chiapas y la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, en el tramo de Cerro Colorado a Zacualtipán, en Hidalgo.

CORREDORES CARRETEROS TRONCALES

Con el propósito de mejorar los corredores carreteros troncales, mediante obras de construcción y modernización, se modificaron cinco



Títulos de Concesión vigentes por 23,321.9 millones de pesos, para realizar las siguientes obras:

- Ampliación de dos a tres carriles en la autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal, para recuperar su nivel de servicio, se realizó la prórroga de 20 años adicionales a la vigencia del Título de Concesión Arriaga-Ocozacoautla Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal.
- Construcción del Libramiento de Ciudad Juárez; en este proyecto se adicionó al objeto de la concesión Durango-Yerbanís, y como carga financiera a la concesión Torreón-Cuencamé.
- Construcción del tramo La Pitahaya-Libramiento oriente de San Luis Potosí.
- Se modificó el Título de Concesión para incorporar las obras de ampliación de cuatro a seis carriles de la autopista Armería-Manzanillo y la construcción de las obras de conectividad con la API Manzanillo, en Colima.

Se terminó anticipadamente y se creó un nuevo Título de Concesión del Corredor Golfo Centro para realizar las siguientes obras:

- Modernización de la autopista México-Pachuca a ocho carriles en 17.6 kilómetros.
- Construcción del entronque de la autopista México-Pachuca.
- Construcción del entronque lado este del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Construcción del acceso principal camino libre Tonanitla a 10 carriles.

Para ampliar las alternativas de inversión, se realizaron diversas negociaciones financieras:

- Se amplió el plazo de la concesión a 60 años, en la construcción de la vía concesionada autopista Guadalajara-Tepic; Libramiento de Tepic y Libramiento de Guadalajara.
- Se modificó el plazo de la concesión a 40 años de la vía concesionada: Tepic-Villa Unión.

Se inició la construcción y modernización de cinco autopistas bajo el esquema de desdoblamiento de concesiones, con una inversión de 13,998 millones de pesos:

- Ecuandureo-La Piedad, en Michoacán, que presenta avance de 14.7%.
- Libramiento de Ciudad Juárez, en Chihuahua, con avance de 3.8%.
- Libramiento de Lagos de Moreno en Jalisco, con avance de 2%.
- Ampliación de la autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas en Chiapas, mediante un tercer carril, con avance de 8.7%.
- La modernización de los entronques Las Pilas y Río Verde del Libramiento Oriente de San Luis Potosí con avance de 43.6%.

Con el avance de las obras citadas, así como de las autopistas Barranca Larga-Ventanilla, Mitla-Tehuantepec, ambas en Oaxaca; Las Varas-Puerto Vallarta en Nayarit y Jalisco, Atizapán-Atlacomulco en el estado de México, Cardel-Poza Rica en Veracruz, Pátzcuaro-Uruapan en Michoacán, Libramiento de Hermosillo en Sonora y Tuxpan-Tampico, en Veracruz, se tuvo un avance de 50.5 kilómetros en la construcción y modernización de autopistas entre septiembre de 2020 y junio de 2021.

Se incorporó un nuevo operador de telepeaje interoperable para alcanzar un total de nueve operadores que proporcionan el servicio en las autopistas de concesión federal.

Se concluyó la construcción de ocho carriles adicionales en el cruce fronterizo Puerta México-San Ysidro-El Chaparral, en sentido norte, con la homologación de las casetas construidas por parte de los Estados Unidos de América. Además, se finalizó la construcción de un segundo cuerpo paralelo con dos carriles vehiculares y banqueta peatonal en el puente internacional Ojinaga-Presidio.



De septiembre de 2020 a junio 2021, a través del Sistema de Telepeaje, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se registraron 99.8 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos sin IVA por 13,975 millones de pesos, el ingreso recaudado en la red operada a través de telepeaje representó 52.4% del ingreso total por peaje.

A partir del 22 de diciembre de 2020, CAPUFE se convirtió en operador de telepeaje de su red propia, lo que considera un control directo de los mecanismos del sistema, así como la administración de sus clientes y la comercialización de su tarjeta IAVE, sin la intervención de proveedores externos, y opera con las mismas reglas de negocios que se tenían con el prestador de servicio de telepeaje anterior, se cuenta con 95,272 clientes activos propios y 353,133 TAG's^{1/} IAVE activas.

En materia de obra pública de septiembre de 2020 a junio de 2021, en la red propia de CAPUFE, se concluyó el segundo cuerpo del Puente Ojinaga, frontera con Presidio Texas, añadiendo dos carriles más, para mejorar el flujo vehicular en esa zona fronteriza. Asimismo, se concluyeron los trabajos de conservación de la superficie de rodamiento del entronque Cuauhtémoc Osiris (Zacatecas), el tramo Nuevo Teapa-Cosoleacaque (Veracruz y Tabasco) y las vialidades de acceso al Puente Grijalva (Tabasco), con una inversión de 112 millones de pesos de recursos propios.

En la red del FONADIN, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en los tramos: Tijuana-Ensenada, México-Cuernavaca-Acapulco, Libramiento Cuernavaca, Torreón-Salttillo, México-Puebla, Durango-Mazatlán, México-Querétaro, Lagos de Moreno-Amarillas-Villa de Arriaga, así como la modernización, rehabilitación y conservación de estructuras y obras de drenaje de

los tramos México-Querétaro, Puente de Ixtla-Iguala, Durango-Mazatlán, Querétaro-Irapuato, México-Puebla y México-Cuernavaca, y continúan los trabajos de mantenimiento menor en 43 tramos de la Red, con una inversión de 3,600 millones de pesos.

Para la Estrategia de Conservación y Modernización 2021, CAPUFE recibió del FONADIN 5,062 millones de pesos,^{2/} de los cuales se han contratado 2,523 millones de pesos, lo que representa 49.8% del presupuesto total y un avance físico de 35.5%.

Se continuó con la implementación de los estándares de desempeño en la autopista México-Cuernavaca, para lo cual se estableció en los contratos de obra pública, la supervisión del cumplimiento de los indicadores de servicio de la SCT.

Se atendieron oportunamente los daños causados a la infraestructura carretera que opera CAPUFE por las lluvias ocurridas en noviembre de 2020, en Tabasco y Veracruz, con una inversión de 518.7 millones de pesos. Asimismo, para disminuir los índices de siniestralidad del libramiento de Cuernavaca (paso exprés), se programaron acciones de reconfiguración geométrica, señalamiento vertical y horizontal e instalación de alumbrado con una inversión de 90 millones de pesos.

Respecto a la prestación de servicios, a través de sus unidades de emergencia,^{3/} CAPUFE otorgó 20,371 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate), 53,547 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas) y 23,085 servicios de prevención vial (movilizaciones de las unidades de señalamiento), con relación al aforo vehicular, por lo que 99.9% de los usuarios llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

^{1/} Dispositivo de identificación que permite a los lectores ubicados en los carriles de las autopistas detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

^{2/} Incluye un monto autorizado para ajustes de costos de 136 millones de pesos

^{3/} Compuesta por 79 ambulancias, 39 unidades de rescate y 45 unidades de señalamiento dinámico y 87 unidades tipo grúa.



Los operativos de vacaciones y días festivos, actividad esencial del Organismo, se realizaron en coordinación con la Guardia Nacional, Ángeles Verdes, Protección Civil y policías estatales y locales cumpliendo con las medidas básicas de prevención respecto a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con el COVID 19.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SCT, CAPUFE, Secretaría de Gobernación y los gobiernos estatales involucrados, se implementó la Estrategia Caseta Segura en las Plazas de Cobro 7 San Marcos, 8 San Martín, 71 Chalco, 26 Amozoc y 27 Esperanza, en julio y octubre de 2020.

CAPUFE concluyó la reestructuración y regionalización de los tramos carreteros, plazas de cobro y campamentos; traduciéndose en una mayor eficiencia en los procesos de contratación de servicios.

SECTOR FERROVIARIO

En los últimos 20 años, el sector ferroviario ha retomado su papel como un modo de transporte indispensable para el movimiento de personas y mercancías, a través de proyectos de infraestructura de alto impacto económico y social.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, sobresalen las siguientes acciones:

- Se inauguró el 12 de septiembre de 2020 la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara con 21.5 kilómetros de longitud.
- Se suscribió un convenio de reasignación de recursos con la Ciudad de México para el Tren Interurbano México-Toluca, por 900 millones de pesos. En la construcción se tiene un avance físico de 75.2%, en tanto el avance financiero es de 74%. Al 30 de junio de 2021, el avance de obra civil por tramo es: Tramo I: 99.9%, Tramo II Bitunel: 100%, Tramo III CDMX: 52.8%, Tramo III SCT: 98.5% conclusión del PIV La Venta, Tramo IV: vía y catenaria es de 45.1% y Tramo V talleres y cocheras: 100%.

- Se trabajó en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional en la conectividad y proyecto conceptual para la construcción del ramal de 23 kilómetros de longitud del Tren Suburbano de Lechería al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Al efecto, se iniciaron los estudios y proyectos para la ampliación de la Línea 1 y las gestiones para la liberación del derecho de vía.

- En el corto plazo, atenderá a los pasajeros, trabajadores y prestadores de servicios del nuevo aeropuerto, así como a pasajeros locales y personal militar de la base aérea de Santa Lucía.

- La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), coordinó los estudios de preinversión y de ingeniería básica del Tren Suburbano García Aeropuerto Monterrey, que por sus características de uso de vía mixta busca ser el primero en su tipo en el continente americano. También, realizó estudios a nivel perfil, trabajos iniciales de ingeniería básica y de mejora en cruces a nivel del Tren Ligero Metropolitano de la Región Capital en Xalapa, proyecto que mejorará la movilidad de 740 mil habitantes en la región.
- En coordinación con los gobiernos locales, la ARTF inicio estudios a nivel perfil del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista y se trabaja en la gestión de recursos para los estudios de preinversión.

Con inversión de concesionarios, se avanzó en la construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, que mejorarán la seguridad de esas ciudades, de septiembre de 2020 a junio de 2021, presentan un avance físico de 85% y 70%, respectivamente.

Se desarrolló la primera fase metodológica del Estudio de Gran Visión del Sector Ferroviario Mexicano y se emitieron y entraron en vigor las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-ARTF-



2019,^{1/} NOM-003-ARTF-2019^{2/} y NOM-004-ARTF-2020,^{3/} relativas a la notificación de siniestros ferroviarios, durmientes monolíticos de concreto, clasificación y especificaciones de la vía, y de inspección del equipo tractivo, respectivamente.

Se colabora en la puesta en marcha del Proyecto Prioritario Tren Maya, a través de la emisión de opiniones técnicas, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de inclusión social y seguridad, así como de interconectividad con la red ferroviaria nacional y norteamericana. También, se entregó al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec el Estudio de Demanda del Tren de Pasajeros del Istmo para su ejecución.

La ARTF entre diciembre de 2018 y junio de 2021, realizó 1,189 verificaciones y 25 operativos de verificación intensiva a los concesionarios y asignatarios, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en las que se presta el servicio público ferroviario. Destaca que pese a la emergencia sanitaria por COVID 19, la ejecución de las verificaciones se mantuvo por arriba de 70% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Durante la contingencia sanitaria por COVID 19, se continuó con los proyectos de infraestructura ferroviaria. Para ello, se emitieron circulares a los contratistas que participan en las obras públicas y a

los concesionarios y asignatarios del servicio, para que se observaran estrictamente las medidas de salubridad dictadas por el Gobierno Federal durante los trabajos y la prestación de los servicios. El personal a cargo de las obras se redujo al mínimo y se hizo uso de los medios y plataformas electrónicas para vigilar el desarrollo de las obras y supervisar la prestación de los servicios de transporte de carga y pasajeros en el país.

SECTOR AÉREO

El sector aéreo registró una fuerte caída en la demanda de servicios como resultado de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el transporte aéreo de pasajeros disminuyó en 13.5% respecto al mismo periodo del año anterior. En contraste, el transporte de carga mostró una recuperación de 25.9% respecto al mismo periodo.

A pesar de la contingencia sanitaria, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se avanzó en los trabajos de modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria.

Continuaron las obras de conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre las que se distinguen:

- Los trabajos de modernización de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y del área operacional, con un avance de 95%.
- La segunda etapa de rehabilitación de la infraestructura sanitaria de 65 baños en las terminales 1 y 2.
- La tercera etapa de la separación estructural de los edificios de la terminal 2, que incluye adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones.
- La operación del Centro de Mando Aeroportuario, que es un modelo moderno de gestión colaborativa en el que participan todos los actores que operan

^{1/} DOF, Norma Oficial Mexicana NOM-001-ARTF-2019, Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos-Especificaciones y métodos de prueba. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600261&fecha=11/09/2020

^{2/} DOF, Norma Oficial Mexicana NOM-003-ARTF-2019, Sistema ferroviario-Seguridad-Clasificación y especificaciones de vía. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610290&fecha=25/01/2021

^{3/} DOF, Norma Oficial Mexicana NOM-004-ARTF-2020, Sistema Ferroviario-Seguridad-Notificación De Siniestros-Metodología, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605751&fecha=25/11/2020



el aeropuerto. Este modelo permite mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de espera de los pasajeros, entre otras ventajas.

En cuanto a la red de aeropuertos regionales operada por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, destaca lo siguiente:

- En el aeropuerto de Chetumal, la conclusión del nuevo edificio de pasajeros y el avance de 50% de la torre de control y las obras complementarias.
- La conclusión de los estudios de preinversión para la ampliación del aeropuerto de Tamuín, en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí.
- La primera fase de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional de Toluca, con el propósito de fortalecer la seguridad de las operaciones.

En los aeropuertos concesionados a los grupos aeroportuarios del Sureste, Pacífico y Centro Norte, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se invirtieron 7,188.^{1/} millones de pesos. Sobresale, el inicio de la ampliación de los edificios terminales 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de Cancún y las obras de ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Guadalajara.

Con el fin de incrementar la conectividad aérea, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se autorizaron 110 nuevas rutas regulares: 74 nacionales y 36 internacionales.

Como parte del Programa Anual de Vigilancia al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional y para garantizar la seguridad aérea, se llevaron a cabo 256 visitas de verificación técnico-administrativas a permisionarios, concesionarios, centros de capacitación y servicios aéreos especializados, 27 verificaciones a proveedores de servicios y 1,149 inspecciones en rampa.

Además, se efectuaron cinco auditorías de control de proveedores a las instalaciones de producción y 13 inspecciones a las empresas manufactureras de partes, para asegurar los estándares de calidad de las certificaciones mexicanas en su producción.

El 20 mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, con la finalidad de lograr el más alto nivel de uniformidad con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional a la luz del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para estandarizar la validez de las licencias y los certificados de aeronavegabilidad y el desarrollo de procesos y procedimientos en materia de medicina de aviación.

El 25 de marzo de 2021, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, puso en operación la primera etapa del rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, basado en sistemas de navegación satelital; se implementaron rutas aéreas más eficientes y seguras para los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca, Puebla, Cuernavaca y Guadalajara. Este rediseño permitirá la operación de los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano integrado por los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, el Centro Internacional de Capacitación e Instrucción de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, impartió 516 cursos a 7,102 participantes, con 153,598 horas efectivas de capacitación e instrucción.

En relación con la cancelación del proyecto del aeropuerto de Texcoco, en el primer semestre de 2021, se realizó la entrega del predio donde se construía el aeropuerto, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del predio lado norte municipio de Atenco a la Comisión Nacional del Agua, para la instalación del

^{1/} A pesos de junio de 2021.



Parque Ecológico Lago de Texcoco. Para resolver las inconformidades en contra de la cancelación del aeropuerto, de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se atendieron 21 juicios de amparo, de los cuales se resolvieron cuatro.

Con el propósito de prevenir la propagación del SARS-CoV-2 y facilitar la recuperación del transporte aéreo, en coordinación con el sector salud, se fortalecieron las medidas sanitarias en los aeropuertos; se colocaron filtros sanitarios para pasajeros, se identificaron factores de riesgo en viajeros y se establecieron áreas aisladas para valoración de pasajeros con posible sintomatología, entre otras acciones.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El autotransporte es el medio por que se traslada la mayor parte de los pasajeros y la carga en el país. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se transportaron 1,904 millones de pasajeros.

El 15 de febrero de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las reglas de carácter general para la instrumentación de la Licencia Federal Digital para los diferentes modos de transporte de la SCT.

En abril de 2021, se puso en operación la Licencia Federal Digital de Conductor que sustituye a la licencia plástica. Esta licencia se tramita vía Internet y se descarga en el teléfono celular del conductor, con ello se reduce el tiempo del trámite y se evitan actos de corrupción al eliminar el trato personal, y da mayor certeza a los usuarios en cuanto a su autenticidad y seguridad.

Se publicaron el 11 de diciembre de 2020 en el DOF los proyectos de la Normas Oficiales Mexicanas: PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011/1-SCT2/2020, Especificaciones para el transporte de determinadas clases de sustancias o materiales peligrosos embalados/envasados en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor

final, inclusive; y PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCT-2-2018, Remolques, semirremolques y convertidores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba; el 16 de diciembre de 2020, las especificaciones generales para el diseño, construcción y pruebas de autotankers destinados al autotransporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 406, SCT 407 y SCT 412 (PROY-NOM-020-SCT2/-2020), y el 21 de diciembre de 2020, el listado de sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) (PROY-NOM-002-SCT/2020).

Para garantizar el cumplimiento de la normatividad del autotransporte, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se efectuaron 1,554 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal y se verificó el cumplimiento de peso y dimensiones a 66,019 vehículos de carga.

En materia de capacitación, se publicaron los estándares de competencia: conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales y manejo preventivo de camión unitario tipo C.

En las 78 terminales principales de pasajeros del país se supervisó la aplicación de las medidas emitidas por las autoridades de salud para prevenir el contagio del SARS-CoV-2, tales como desinfección y limpieza de las instalaciones y autobuses, así como las recomendaciones a los pasajeros.

SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y empleo, el Gobierno de México favoreció la construcción de infraestructura portuaria que mejore la conectividad intermodal y genere desarrollo regional en las zonas costeras.

Con el propósito de fortalecer el sistema portuario nacional, manteniendo su naturaleza civil, el 7 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF, el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y



derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, con el que se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la SCT a la Secretaría de Marina (SEMAR), cuyo contenido entró en vigor el 6 de junio de 2021.

- De septiembre de 2020 a mayo de 2021, se invirtieron 7,289 millones de pesos integrados por 940 millones de pesos de recursos propios, 41 millones de pesos de recursos fiscales y 6,308 millones de pesos de recursos privados.
- Con recursos propios destaca la obra de rehabilitación de los muelles públicos, construcción de muelles en peines y dragado de mantenimiento del puerto de abrigo de Yucalpetén. El proyecto consistió en la construcción de tres muelles: dos de 80 metros lineales y uno de 100 metros; 498.2 metros lineales de muelles públicos; dragado de mantenimiento para alcanzar profundidad operativa de 3 metros; construcción de bitas, defensas, banquetas, patio de maniobras, alumbrado público, cerca perimetral y control de acceso.
- Con recursos fiscales sobresale la realización del dragado emergente de Puerto Chiapas, como parte de las acciones para poder mantener su operatividad y los requerimientos para el movimiento comercial. Al no ser un puerto natural, esta acción fue de suma importancia. Se dragó un volumen de 247 mil metros cúbicos y con ello se alcanzó en el canal de navegación una profundidad de 10.5 metros.
- En colaboración con el sector privado se distingue la construcción e inauguración de la terminal de refinados en el nuevo puerto de Veracruz, que se conecta vía ferrocarril con terminales terrestres en Puebla y el Valle de México. Este proyecto sirve para el manejo y almacenamiento de combustibles, con una capacidad nominal de 2.1 millones de barriles y 1.7 millones de capacidad operativa, aproximadamente.

MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

En el segundo semestre de 2020 se reiniciaron los exámenes médicos, que se habían interrumpido ante la contingencia sanitaria propiciada por el COVID 19. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo 113,769 exámenes psicofísicos integrales, que son un requisito para expedir permisos y licencias al personal técnico y operativo del transporte aéreo, ferroviario, marítimo y autotransporte federal.

COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS

Bajo los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se elaboraron dos políticas públicas que refuerzan el compromiso con el pueblo de México de generar mayor bienestar a la población, a través del acceso a Internet en todo el país.

El 16 de abril de 2021 se publicó en el DOF el **Programa de Cobertura Social 2020-2021**,^{1/} en el cual se identifican las Zonas de Atención Prioritaria que requieren servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, principalmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad, en dichas zonas. Con este Programa, se identificaron 10,326 localidades.

El 16 de abril de 2021 se publicó en el DOF el **Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2020-2021**^{2/} que permite identificar los inmuebles en todo el territorio nacional en los cuales se puede

^{1/} http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616104&fecha=16/04/2021

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616105&fecha=16/04/2021



ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita en sitios públicos asociados a programas y proyectos públicos, coadyuvando a proporcionar este servicio a toda la población y habilitar su acceso a los servicios digitales. Se identificaron 20,642 **sitios públicos prioritarios por conectar** de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

Con el objeto de contribuir al cierre de la brecha digital, se avanzó en el despliegue de la cobertura social del proyecto de Red Compartida, lo que representa 5.6% de cobertura poblacional, que incluye localidades menores de 5 mil habitantes. El avance al primer trimestre 2021, alcanzó 62.2% de cobertura poblacional^{1/} que se traduce en disponibilidad de servicios de banda ancha para 69.9 millones de habitantes en el territorio nacional, incluidos 79 pueblos mágicos.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas, se desarrolló el proyecto “Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible”, mediante el cual se provee conectividad gratuita a Internet en sitios públicos de las localidades rurales alejadas y de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad identificados por los propios habitantes, para que éstos puedan aprovechar al máximo las bondades y posibilidades de los recursos digitales en su beneficio. Actualmente se cuenta con 32 aldeas inteligentes en ocho entidades federativas.^{2/}

IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

En apoyo a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID 19, de septiembre a diciembre de 2020, se proporcionó a 56 hospitales públicos y centros de salud en zonas urbanas y rurales, conectividad satelital gratuita con acceso a Internet. Con esta conectividad temporal se logró mayor coordinación entre la Secretaría de Salud y las diferentes unidades médicas que atendieron la emergencia sanitaria, lo que facilitó el intercambio de diagnósticos y de información, otorgando prioridad a la prevención y la telemedicina. En 2021, se continuó con la provisión de la conectividad en 16 sitios del sector Salud.

Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, de enero a junio 2021, se amplió la cobertura de la red de sucursales de Telecomunicaciones de México, mediante la apertura de 8 puntos de servicio en beneficio de 2.6 millones de habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, logrando que 76.7% de la población del país tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital.

A través de los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como de los Centros de Control Satelital y de Comunicaciones, se proporcionaron servicios fijos y móviles a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social, lo que permitió cumplir con la meta de disponibilidad de 100%.

Durante la contingencia sanitaria por el COVID 19, el Servicio Postal Mexicano continuó con la prestación del servicio, manejando 271.9 millones de piezas de las cuales 7.5 millones corresponden a envíos de paquetería, derivados del comercio electrónico. Con ello, se contribuye a la inclusión digital en grupos vulnerables, para la población que habita en municipios de alta y muy alta marginación.

^{1/} Visualizador Geográfico <https://www.redcompartida.igg.unam.mx/geoportail/home>

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, estado de México, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.



TURISMO

La desigualdad social que se observa en los grandes destinos turísticos del país, refleja las debilidades del modelo tradicional de desarrollo turístico, basado en los grandes proyectos de enclave, que produjeron desequilibrios regionales de carácter económico y social.

Para atender esta situación, el Gobierno de México diseñó una nueva Estrategia Nacional de Turismo, la cual propone un modelo alternativo de desarrollo turístico, con rostro social e incluyente, que permitirá al sector convertirse en el vehículo para que la población mejore su calidad de vida. Dicha estrategia se encuentra definida en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR).

El PROSECTUR enfatizó el impulso al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, garantizando un enfoque social y de respeto a los derechos humanos, la diversificación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional y el fomento del turismo sostenible.

En el marco de la participación de México en la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) de la Organización de Estados Americanos (OEA), se impulsó el diseño y la posterior adopción, por todos los Estados miembros del organismo, de un Nuevo Modelo de Turismo que promueva:

- El desarrollo turístico nacional equilibrado, sostenible y democrático.
- La conservación, regeneración y desarrollo del patrimonio turístico.
- El derecho de acceso al disfrute del patrimonio turístico.
- Los derechos integrales de las comunidades receptoras.

Durante 2020, como efecto de la pandemia por COVID 19, el turismo mundial sufrió una de las mayores afectaciones en su historia. La llegada de turistas internacionales se redujo en los países receptores en casi mil millones de personas y los

ingresos por turismo en cerca de 930 mil millones de dólares, que significaron caídas de 73 y 64%, respectivamente, según datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT).^{1/}

La OMT espera que durante 2021 se inicie la recuperación de los mercados emisores, gracias en buena medida a los avances globales en la vacunación y a los esfuerzos de los gobiernos para reanudar los flujos turísticos en condiciones seguras. Sin embargo, prevalece cierto clima de cautela, ante la formación de nuevas olas globales de contagios y la aparición de variantes del virus SARS-CoV-2 a escala nacional en varios países.

Para afrontar las nuevas olas de contagios, algunos países adoptaron medidas restrictivas adicionales o actualizadas a las nuevas circunstancias que afectaron a la industria turística, entre las que destacan la realización de pruebas obligatorias, cuarentenas, toques de queda, cierres fronterizos parciales e incluso el cierre total de fronteras en algunos casos.

Debido a la importancia que el turismo tiene en la economía mexicana, la OMT ubicó a nuestro país como uno de los 10 países más vulnerables a la pandemia.^{2/}

En este contexto, destacaron los siguientes resultados de la actividad turística registrados de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- Se registró la llegada al país de 22.5 millones de turistas internacionales, cifra que representó una disminución de 20.3% respecto a la alcanzada en igual periodo previo.
- El ingreso de divisas por visitantes internacionales resultó menor en 18.9% anual, al totalizar 11,295 millones de dólares.
- Por vía aérea ingresaron 8.6 millones de turistas, con una reducción de 21.2% en comparación con el mismo lapso previo, lo que a su vez representó una

^{1/} <https://www.e-unwto.org/toc/wtobarometereng/19/3>

^{2/} <https://www.unwto.org/international-tourism-and-covid-19>

disminución de divisas de 18% al sumar 8,850 millones de dólares.

- Procedentes de los Estados Unidos de América (EUA) llegaron al país por vía aérea 6.5 millones de turistas, lo que representó un crecimiento anual de 16.1%. El ingreso de divisas por este concepto se estimó en 6,698 millones de dólares, monto superior en 20.9% respecto al mismo periodo previo.
- Los principales mercados turísticos emisores a México fueron EUA, Colombia, Brasil, Canadá, Venezuela, España, Ecuador, Argentina, Francia y Alemania. En todos los casos las cifras resultaron inferiores a las del periodo similar previo, con excepción de EUA y Venezuela.
- El monitoreo hotelero de 70 destinos arrojó una ocupación promedio de 31.6%, esto es, 8.3 puntos porcentuales por debajo de lo observado en igual periodo previo.
- La población ocupada en el sector turístico ascendió a 3.7 millones de personas, estimada a marzo de 2021, lo que representó 8% del empleo nacional.

En materia de **promoción turística**, a través del Consejo de Diplomacia Turística se realizaron dos sesiones, la primera el 14 de diciembre de 2020 y la segunda el 21 de abril de 2021, en las que se presentaron diagnósticos, estrategias de digitalización de la oferta de destinos, planes de acción y programas de gestión de crisis, a fin de fortalecer y acelerar la reactivación del sector turístico nacional frente a la contingencia sanitaria por COVID 19.

- En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), como parte de la estrategia para la diversificación de los mercados internacionales y para promover la imagen de México y sus productos en el exterior, se creó el Observatorio Turístico Permanente, en el cual se llevó a cabo el análisis sobre la situación coyuntural de los mercados prioritarios y la

elaboración del plan de trabajo de las embajadas y consulados en materia de promoción.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se efectuaron 36 videoconferencias con 79 embajadas, 67 consulados y tres oficinas de enlace, en las que se informó sobre el plan de reactivación que debe aplicarse en conjunto con el sector privado para la reactivación post COVID 19.
- Durante los primeros seis meses de 2021, se realizaron 13 seminarios dirigidos a “Capitanes de la Industria” del turismo de los mercados emisores, para vincularlos con los equipos de las embajadas y consulados encargados de la promoción de México en sus países.

Con el propósito de difundir la oferta de bienes y servicios del sector turístico para contribuir a su crecimiento y comercialización, se participó en diversas **ferias nacionales e internacionales**, entre las que destacaron las siguientes:

- En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España, celebrada del 19 al 23 de mayo de 2021, la delegación mexicana participó con expositores de nueve entidades federativas^{1/} de la industria turística nacional, quienes a través de encuentros y citas de negocios, manifestaciones culturales y muestras gastronómicas promovieron los destinos de Acapulco y Riviera Nayarit, así como las empresas FONATUR, Aeromar, *The Reef Resorts*, OCV Ixtapa, Restaurante Ku´k, *Revista Caribbean*, *Price Travel*, *HS Hotsson* y *Mundo Imperial*.
- Para promover los destinos de México en el contexto de la crisis sanitaria, se implementó una novedosa estrategia de innovación para llevar a cabo la difusión, promoción y comercialización de los productos turísticos por medios virtuales, en el país y en el extranjero, denominado **Tianguis Turístico Digital México**.

^{1/} Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Puebla, Sinaloa y Yucatán.



- La primera edición se realizó el 23 y 24 de septiembre de 2020, en la cual destacaron los siguientes resultados:
 - Se participó con 217 expositores de las 32 entidades federativas del país; 1,964 compradores de 1,185 empresas provenientes de 45 países, incluido México; se llevaron a cabo 27,539 citas de negocios que generaron más de 88,695 interacciones comerciales; y se contó con 2,604 visitantes en el círculo de compradores.
 - Lo anterior generó ventas estimadas por 500 mil dólares por expositor, para un estimado de 100 millones de dólares en negocios concertados.
- El 23 y 24 de marzo de 2021 se llevó a cabo la segunda edición del Tianguis Turístico Digital, en Sinaloa. La realización de este evento permitió alcanzar los siguientes resultados:
 - Se contó con la asistencia de 238 expositores de las 32 entidades federativas del país; 1,679 compradores de 1,141 empresas provenientes de 61 países, lo que representó un incremento de 16 naciones en comparación con la primera edición; 2,817 asistentes a la inauguración y seminarios, y 6,094 citas de negocios registradas.
 - Este evento generó un monto estimado de las ventas efectuadas por 67.5 millones de dólares, de acuerdo a las encuestas de salida.
- El 9 y 10 de diciembre de 2020 se llevó a cabo en formato virtual el Tianguis de Pueblos Mágicos, realizado en la ciudad de San Luis Potosí. Dicho evento registró la asistencia de 26,459 visitantes de 30 países, 8.8 mil asistentes a las jornadas académicas, 475 artesanos que expusieron sus productos y la concertación de 31,268 citas de negocios.

Con el propósito de facilitar la movilidad turística, tanto a nivel nacional como entre otros países, respetando las disposiciones sanitarias establecidas por los diversos gobiernos, entre septiembre de

2020 y junio de 2021 se llevaron a cabo los siguientes foros multilaterales:

- Alianza del Pacífico. A través del grupo técnico sobre agencias de promoción, del 5 al 8 de octubre de 2020 se realizó por primera vez en formato virtual la Macrorrueda de Turismo, con la participación de 189 empresas de la región.
 - En este evento se logró concertar 1,033 encuentros de negocios, con una expectativa de 6.7 millones de dólares, de los cuales 1.2 millones correspondieron a ventas multidesino.
 - De los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) se incluyeron Brasil y Argentina, como mercados emisores. Por parte de México participaron 15 empresas emisoras y 26 receptoras.
- Comisión Interamericana de Turismo de la OEA. Desde 2018 y hasta finales de 2021 corresponde a México llevar la presidencia de dicha comisión, la máxima instancia de turismo de la OEA. En el marco de esta instancia, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron las siguientes actividades:
 - México propuso la creación de cuatro grupos de trabajo: el primero para hacer frente a la crisis sanitaria a fin de estandarizar los protocolos biosanitarios de viajes y turismo; el segundo para el diseño del plan de acción para acelerar la recuperación de las industrias aerocomercial y de cruceros en la etapa post-pandemia; el tercero para integrar la Agenda sobre cambio climático y desarrollo sostenible de la actividad para fomentar su resiliencia, y el cuarto para el diseño de una Agenda de Turismo 2050 para las Américas.
 - La Agenda 2050, liderada por México, tiene como propósito definir un nuevo modelo turístico por parte de los países miembros de la Comisión; su adopción por parte de los Estados miembros de la OEA, se espera a finales de octubre de 2021.



- El 30 de marzo de 2021 se llevó a cabo el Primer Foro Binacional de Turismo Bioseguro México-España, con el objetivo de propiciar la homogeneización de los protocolos biosanitarios y la colaboración entre países para la reactivación a nivel global. En el marco de la Feria Internacional FITUR 2021, se firmó una adenda al Memorándum de Entendimiento entre México y España para la cooperación turística, a través del diálogo, el intercambio de experiencias y la realización de un foro anual binacional de turismo bioseguro.
- En materia de innovación de productos turísticos, de septiembre de 2020 a enero de 2021 se organizaron 27 mesas de trabajo para la innovación del turismo de romance en ocho entidades federativas^{1/} de las que surgieron 19 productos integrados en 16 catálogos. Al respecto destacaron las siguientes acciones:
 - Se integró una propuesta con ocho experiencias turísticas para el Proyecto Integral Islas Marías. Se diseñaron paquetes de turismo cultural y de naturaleza para las 19 estaciones del Tren Maya, las cuales cuentan con 62 recorridos coordinados con las oficinas estatales de turismo.
 - Se realizó la promoción turística de ocho pueblos mágicos: Tlaxcala y Tlaxco, Tlaxcala; Valle de Bravo y Tonatico, Estado de México; Cholula y Zacatlán, Puebla; Huasca de Ocampo y Zempoala, Hidalgo; y la Alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México.

En materia de **certificación turística**, a fin de elevar la calidad y competitividad de los servicios turísticos, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se emprendieron las siguientes acciones:

- Se emitieron 9,318 sellos y distintivos de los programas de calidad, mismos que permitirán a los prestadores de servicios turísticos adherirse al

^{1/} Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Veracruz y Sinaloa.

Sistema Nacional de Certificación Turística e impulsar la sustentabilidad social y económica, la responsabilidad social y la mejora continua en el sector turístico.

- Durante la pandemia se continuó con la emisión de certificados del Registro Nacional de Turismo, otorgando 5,870 certificados de inscripción o renovación, con lo que se alcanzó un total de 27,677 prestadores de servicios turísticos inscritos en el país.

Certificaciones Turísticas
<ul style="list-style-type: none"> • Durante la temporada 2020-2021 obtuvieron el distintivo <i>Blue Flag</i> 62 playas localizadas en Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán. Además, dicho distintivo se les otorgó a tres marinas de Baja California Sur y Nayarit y 25 embarcaciones de Quintana Roo. Para la temporada 2021-2022 se obtuvieron distintivos para otras cuatro embarcaciones. • Se obtuvieron certificaciones <i>Earth Check</i>^{1/} 2021 en la modalidad destino para los Centros Integralmente Planeados (CIP) de Huatulco (<i>Master</i>), Ixtapa (<i>Gold</i>) y Nopoló-Loreto (<i>Gold</i>) y de buenas prácticas de sustentabilidad para los campos de golf Palma Real, en Ixtapa y Litibú, en Nayarit. Se efectuaron ventas de lotes por 143.2 millones de pesos, en los desarrollos del FONATUR.

^{1/} *Earth Check* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- Se entregaron 200 constancias a los establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, por lo que 5,600 hoteles cuentan ya con registro en el Sistema de Clasificación Hotelera.
- Se llevó a cabo el lanzamiento del Sello de Calidad Punto Limpio Versión 2020 de buenas prácticas para la calidad higiénico-sanitaria en la industria turística, el cual contó con el respaldo institucional y la validación técnica de las secretarías de Salud y del Trabajo y Previsión Social. Al término de junio de 2021 se emitieron



6,025 sellos de calidad en el país, con excepción del estado de Tabasco.

- Se implementó la certificación *Certified Meetings Specialist* que fue otorgada a 47 personas servidoras públicas del servicio exterior mexicano, por parte de *Meetings and Eventos Institute* y con el soporte de la Universidad Intercontinental.
- En materia de profesionalización, se realizaron 11 eventos con 3,450 participantes. En coordinación con el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores se llevaron a cabo dos ediciones del curso en línea sobre Fundamentos de la Promoción Turística orientados a personal diplomático, con 127 participantes. Se registraron y validaron 83 cursos en línea especializados de instituciones de educación superior. Se impartieron tres cursos sobre calidad en el servicio y cultura turística. Se efectuó en formato virtual el Foro Nacional de Turismo 2020. Se llevó a cabo el Primer Congreso de Investigación Turística Aplicada, con ponentes de cuatro países y 1,836 asistentes. Se celebró de manera virtual el Día Mundial del Turismo con una audiencia estimada de 125 mil personas.
- Se impartieron 18 conferencias sobre prevención de la trata de personas y la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en el sector de viajes y turismo. Se realizó la promoción en línea para la adopción, entre los prestadores de servicios turísticos, del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo, con la participación de 5,568 personas; dicho código fue adoptado por 224 establecimientos.

En materia de **servicios turísticos** se iniciaron los estudios para la integración del Plan Maestro de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina y del Centro Turístico Sustentable de la Huasteca Potosina.

- Se publicó el Catálogo de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento para el Sector Turístico de México y se impartieron 14 talleres sobre el tema.

- Dentro del Programa México Renace Sostenible, se iniciaron los siguientes proyectos:

- FORESTUR, dirigido a comunidades forestales, mismo que cuenta con 381 proyectos turísticos en todas las entidades federativas del país.
- KUXATUR, con financiamiento de 7.4 millones de dólares por parte del *Global Environmental Found*, los recursos se invirtieron en proyectos en Sian Ka'an, Quintana Roo; Sierra la Laguna, Guanajuato; y Huatulco, Oaxaca.
- Cronistas del Renacimiento Mexicano, encaminado a difundir los conocimientos comunitarios que conforman la riqueza biocultural e histórica de México.
- ADAPTUR, para implementar iniciativas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas.
- Caminos del Renacimiento Mexicano, para impulsar la educación turística experiencial. Como parte de este proyecto se organizó la Ruta del Pescado de Moctezuma, en la que participaron seis entidades federativas del país,^{1/} ocho Pueblos Mágicos y seis sitios Patrimonio de la Humanidad, la que recibió el reconocimiento "Mención Verde" de los Premios a la Excelencia Turística en la FITUR de Madrid, España.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes llevó a cabo 49,706 servicios de asistencia en beneficio 176.2 miles de viajeros, con una cobertura de 36 mil kilómetros de la red nacional de caminos.

- Se participó en 23 mesas de trabajo sobre seguridad turística, coordinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{1/} Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México.



- Se efectuaron los operativos de seguridad para los viajeros por carretera Invierno 2020 y Semana Santa 2021.
- Se dictaminaron 67 proyectos de turismo sostenible para la consolidación de sus centros turísticos. Se otorgó asesoría en planeación de destinos a los gobiernos estatales para los proyectos de desarrollo turístico del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo, en Guerrero; de la Ruta Puuc, en Yucatán, y del Centro Ecoturístico y de Recreación Fluvial de Balancán, en Tabasco. Se otorgaron asesorías especializadas para inversionistas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en 33 proyectos.
- Con una inversión de 505.9 millones de pesos, se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa, Cancún, Los Cabos, Loreto y Huatulco, así como en los proyectos turísticos integrales de Litibú y Cozumel.
- Se entregaron los instrumentos de planeación urbana denominados: Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur; Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la región de Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada Blanca, Baja California Sur; Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero, 2020; Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca 2020; Programa de Desarrollo Urbano de Loreto 2020, así como el Plan Maestro Conceptual para el Polígono de Acceso al Relleno Sanitario, CIP Huatulco, Oaxaca.
- Con base en la Nueva Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020, se otorgaron reconocimientos como pueblos mágicos a 11 destinos turísticos: Tonatico, Estado de México; Zempoala, Hidalgo; Ajijic, Jalisco; Paracho de Verduzco, Michoacán; Mexcaltitán, Nayarit; Santa Catarina Juquila, Oaxaca; Tetela de Ocampo, Puebla; Santa María del Río, San Luis Potosí; así como Isla Aguada, Campeche, y Maní y Sisal, Yucatán. Con estos reconocimientos, el país contó con 132 Pueblos Mágicos. Adicionalmente, se estableció el 5 de octubre como Día Nacional de los Pueblos Mágicos.
- Con la participación de PPG Comex y Corazón Urbano, A.C., se desarrolló la estrategia Rutas Mágicas de Color, la cual consiste en realizar intervenciones de reconstrucción del tejido social y para el mejoramiento urbano mediante el arte y la pintura. Con esta iniciativa, se logró una inversión de 5.8 millones de pesos para los gobiernos municipales de los Pueblos Mágicos de Tetela de Ocampo, Puebla; y Orizaba, Veracruz.



BANCA DE DESARROLLO

La Administración actual busca redireccionar los esfuerzos de la Banca de Desarrollo para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social, mediante el apoyo de financiamiento a los sectores estratégicos que enfrentan limitantes para acceder a otras alternativas de financiamiento: pequeña y mediana empresa, infraestructura pública, apoyo al comercio exterior, vivienda y promoción del ahorro y crédito al sector militar.

En el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, la Banca de Desarrollo emprendió acciones para facilitar a su población objetivo el acceso y provisión de productos y servicios financieros; fomentar los pagos digitales entre la población, comercios y empresas; fortalecer las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera, así como favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

Durante enero-junio de 2021, la Banca de Desarrollo en su conjunto atendió a 1,333,496 beneficiarios de su población objetivo, lo que representó un avance de 31.5% respecto a la meta en inclusión financiera establecida para 2021.

- En el sector empresarial, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) atendieron a 214,420 empresas, de las cuales el 99.4% son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- En el sector rural, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) brindaron apoyos a 820,522 productores, de los cuales el 98.1% son micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.

- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) atendió a 430 municipios, de los cuales 63 tienen un alto y muy alto grado de marginación.
- El Banco del Bienestar administró 20,595,319 cuentas de ahorro y puso en marcha el Programa de Bancarización de Migrantes para fomentar la inclusión financiera de este sector.
- El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) ofreció servicios financieros a 235,809 militares.
- La Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) llevó a cabo 62,157 acciones en apoyo al sector vivienda.

Lo anterior, permitió un financiamiento en crédito y garantías por 519,596 millones de pesos, con lo que la Banca de Desarrollo alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado de 1,738,614 millones de pesos.

En materia de capacitación en educación financiera, durante abril y mayo de 2021, la FND dio un curso a 222 formadores quienes capacitarán a 2,350 acreditados en el desarrollo de habilidades digitales, conceptos básicos de educación financiera y reforzamiento en la administración de empresas. Asimismo, se tuvo una colaboración de capacitación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para abordar el desarrollo económico rural desde la perspectiva de género.

Como brazo financiero del Gobierno Federal, la Banca de Desarrollo realizó acciones contra cíclicas para brindar el apoyo necesario, a través de la creación y aplicación de programas y productos de financiamiento, en condiciones preferenciales. Lo anterior, permitió mitigar los efectos negativos generados por el COVID 19, ya que contribuyó a impulsar y reactivar la actividad e ingresos de las empresas o sectores afectados.

Las principales medidas establecidas fueron la recalendarización de las amortizaciones, el diferimiento de pagos y el otorgamiento de créditos para mejorar la liquidez de sus acreditados. Desde el



inicio de las acciones en abril de 2020 y hasta mayo de 2021 se otorgaron apoyos por 258,515.3 millones de pesos. En particular destacaron la SHF, FIRA y FND, quienes superaron las metas establecidas en 89, 482.4 y 6.7%, respectivamente.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (NAFIN)

- De enero a junio de 2021 canalizó al sector privado créditos y garantías por 175,860 millones de pesos, correspondiendo 130,400 millones de pesos a créditos y 45,460 millones de pesos a garantías. Con ello, su saldo de crédito directo e inducido al sector privado alcanzó 341,621 millones de pesos, con lo que se atendió a 212,837 empresas, de las cuales el 99.5% fueron MIPYMES.
- A través del Programa Mujeres Empresarias se canalizaron 1,878 millones de pesos, mediante 1,187 créditos.
- Para atender la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se implementaron diversas medidas, entre las que destacaron las siguientes:
 - Se estableció un esquema de recalendarización de amortizaciones para sus acreditados y se brindó apoyo a las empresas e intermediarios financieros con financiamiento para atender sus necesidades de capital de trabajo y/o liquidez, para conservar los empleos y continuar con sus operaciones.
 - Para sus acreditados, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios determinaron diferir parcial o totalmente los pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de extenderlo dos meses más.
 - Los intermediarios financieros privados ampliaron hasta por seis meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses que ofrezcan a sus acreditados.
 - Se difundieron cursos en línea sobre diversos temas en apoyo a sus acreditados: Plan de

Continuidad de Negocios y Consejos Prácticos para Minimizar el Impacto en tu Negocio en Tiempos del COVID 19.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT)

- De enero a junio de 2021 ofreció al sector privado crédito y garantías por 84,983 millones de pesos, de los cuales 86.6% fueron créditos y 13.4% garantías. Así en junio de 2021 logró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 256,706 millones de pesos, con lo que atendió a 1,583 empresas, de las cuales 86.4% fueron MIPYMES.
- A través del Programa “Mejora tu Hotel” se apoyó la actividad turística, el cual registró un saldo de cartera de 47,481 millones de pesos a junio de 2021. Lo anterior, permitió apoyar en segundo piso a 170 proyectos en 27 ciudades y 18 pueblos mágicos.
- Para impulsar el desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) vinculadas a la cadena de exportación del sector automotriz, de enero a junio de 2021 a través del Programa Pro Auto se entregaron 6,153 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones de la banca comercial.
- Para enfrentar la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, definió las siguientes acciones:
 - Se efectuaron recalendarizaciones de créditos para brindar mayor liquidez a las empresas en el periodo de emergencia sanitaria, a fin de que pudieran cubrir sus compromisos de pago de manera oportuna.
 - Se logró que los intermediarios financieros bancarios y no bancarios pudieran diferir parcial o totalmente los pagos de capital y/o intereses para sus acreditados, con el propósito de que éstos pudieran cubrir sus obligaciones de pago.
 - La garantía se recalendarizó en los mismos términos y condiciones que el intermediario



financiero bancario ofreció a sus acreditados. El pago de las comisiones por parte del intermediario se recalendarizó en función de las fechas de pago de los intereses del crédito.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

- Durante 2020 fungió como herramienta contra cíclica del Gobierno de México para contribuir a la reactivación económica, en un entorno de importantes retos para el país. Como resultado, en ese año logró una colocación de crédito histórica de 158 mil millones de pesos, que contribuyó a la generación de empleos y a incentivar la inversión en un sector estratégico para el país como lo es la infraestructura. Con ello, alcanzó una cartera de 583 mil millones de pesos, la más alta en la historia de la institución.
- Durante 2021 se impulsó el desarrollo de infraestructura para incentivar la reactivación económica y para reducir las brechas regionales y sociales, de tal forma que se generen mayores posibilidades de desarrollo para la población.
- De enero a junio de 2021 brindó crédito directo e inducido total por 40,862 millones de pesos, con lo que, al cierre de junio de 2021, el saldo de crédito total ascendió a 578,149 millones de pesos. De este monto, 60% correspondió a estados y municipios, 34% a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia y el restante 6% al sector público federal. En ese periodo, de la colocación total señalada, al sector privado correspondieron 21,285 millones de pesos, alcanzado un saldo de crédito directo e inducido de 542,740 millones de pesos.
- Para fomentar mayor inclusión financiera y brindar atención a la población más vulnerable, a junio de 2021 se encontraban 357 municipios en la cartera de crédito de BANOBRAS, poco más de la tercera parte tienen grado de marginación medio, alto o muy alto. Además, se otorgó financiamiento a 11 municipios que antes no se encontraban en cartera, de los cuales ocho se ubicaron en la región

sur-sureste del país; y a 21 municipios y cinco entidades paramunicipales por más de 788 millones de pesos, el 32% de estos municipios se encontraron en la región sur-sureste de México.

- Para mejorar la conectividad de las distintas regiones del país se otorgaron recursos por 5,057 millones de pesos al sector carretero para el financiamiento de nueve proyectos, con lo que se benefició a la población de seis entidades federativas.^{1/}
- En junio de 2021, la cartera de proyectos sustentables ascendió a 62,254 millones de pesos, a fin de preservar el medio ambiente.
- En marzo de 2021 se enlistó en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) cuatro nuevos bonos sustentables por 10 mil millones de pesos para impulsar el desarrollo de proyectos para preservar el medio ambiente y con alto impacto social. Con ello, se consolidó como el principal emisor de estos bonos en el mercado local.
- Para que los proyectos estratégicos que el país requiere no se detengan por falta de financiamiento, a junio de 2021, BANOBRAS y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), contribuyeron con financiamiento al desarrollo de 32 proyectos, incluidos en los Acuerdos para la Inversión con el Sector Privado, que representaron el 47.1% del total de proyectos considerados. La participación de BANOBRAS y del FONADIN permitirá impulsar una inversión estimada de 170.6 mil millones de pesos.
- Para atender los efectos de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, realizó las siguientes acciones:
 - Contribuyó con el acceso a las primeras vacunas para hacer frente a la contingencia por el COVID 19, ya que la institución en su calidad de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar

^{1/} Chihuahua, Coahuila, México, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

realizó de enero a junio de 2021, de manera oportuna, pronta y expedita, desembolsos por 16,648.6 millones de pesos para la adquisición de las siguientes vacunas: Pfizer, Cansino, Astra Zeneca, SINOVAC, SERUM y Human Vaccine (Sputnik).

- Apoyó al sector salud, por lo que a junio de 2021 el saldo de crédito dirigido a este sector ascendió a 7,628.9 millones de pesos, correspondientes al financiamiento de seis hospitales, dos pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuatro al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mismos que fungen como centro de atención de pacientes diagnosticados con el COVID 19.

BANCO DEL BIENESTAR

- De enero a junio de 2021 se registraron 874,053 cuentas nuevas, derivado de la mayor inclusión financiera de los productos y servicios financieros.
- A través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente y en conjunto con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo y los corresponsales, en junio de 2021 logró una penetración de 70% en los municipios de la República Mexicana.
- De enero a junio de 2021 atendió a beneficiarios de programas sociales como: Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Pensiones para el Bienestar de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad; Sembrando Vida; Reconstrucción de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano de la CONAVI; Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores de CONAPESCA; Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; y Producción para el Bienestar.
- De enero a junio de 2021 mediante sus sucursales y las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron 1.3 millones de remesas internacionales por 16,254 millones de pesos.

- De enero a junio de 2021 disponía de 27 cursos de educación financiera y contó con 18 certificaciones para profesionalizar la educación financiera. La oferta educativa se dirigió a mujeres, productores y servidores de la nación.
- A pesar de la situación de contingencia, de enero a junio de 2021 se capacitó a 4,332 personas, de las cuales 55% son mujeres. Se distribuyeron más de 4.2 millones de objetos de aprendizaje (videos cortos, fichas, mensajes, entre otros), de los cuales 3.4 millones de mensajes educativos se difundieron a través de las redes sociales del Banco y sus aliados.
- La institución ofreció diversas medidas de apoyo ante la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, entre las que destacaron las siguientes:
 - Apertura a los diversos intermediarios financieros para buscar una reestructura enmarcada en los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Así se aprobó la reestructura de crédito por 36.5 millones de pesos.
 - Revisión de las condiciones de los créditos en función de tasa, sustitución de garantías y/o modificación en el esquema de pagos.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO)

- En junio de 2021 se registraron 651,031 cuentas de ahorro e inversión, con una captación de 81,386 millones de pesos, que mostró un aumento real de 25.5%, respecto a igual periodo del año previo.
- De enero a junio de 2021 se canalizaron 28,304 millones de pesos mediante créditos de consumo y vivienda, en atención a 235,809 beneficiarios. Lo anterior, permitió un saldo de crédito directo al sector privado por 50,479 millones de pesos.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. (SHF)

- De enero a junio de 2021, la SHF en coordinación con el Fondo de Operación y Financiamiento



Bancario a la Vivienda (FOVI), brindó financiamiento directo e inducido por 18,069 millones de pesos. Así al cierre de junio de 2021, se registró un saldo de crédito directo al sector privado por 279,941 millones de pesos, lo cual benefició a cerca de 242 mil personas.

- Para apoyar a la población con menores ingresos que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada, el 21 de mayo 2021, se autorizaron las modificaciones propuestas al producto de microfinanciamiento, siendo las más relevantes las siguientes:
 - Se amplió el alcance del producto y el monto de financiamiento al acreditado final. Además, se incluyó el financiamiento de vivienda progresiva y de ecotecnias.
 - Se incrementó el financiamiento de 70 a 100 mil pesos y se amplió el plazo de 36 a 48 meses.
 - Se establecieron criterios de elegibilidad relacionados con el historial crediticio, que incrementen la posibilidad de financiamiento a la población que tradicionalmente tiene poco acceso a un crédito bancario.
 - Se definieron los métodos para la comprobación del destino, para reducir costos operativos a la entidad financiera y que, consecuentemente, limiten la colocación de recursos especializados en zonas de difícil acceso.
- De enero a junio de 2021, se revisaron y certificaron 22 desarrollos con criterios de sustentabilidad (siete evaluados, nueve certificados en el Programa EcoCasa y seis en el Programa NAMA Facility), otorgando recursos por 1,634.1 millones de pesos. Con estas acciones, se apoyó la disminución de gases de efecto invernadero, con la mitigación de 133,911.5 toneladas de CO₂e.
- Las acciones para apoyar la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, de enero a junio de 2021, fueron las siguientes:

- Se atendieron 810 proyectos de construcción (254 líneas fueron de microfinanciamiento y autoproducción) con recursos diferido de 913 millones de pesos, resultando 84,152 personas beneficiadas.
- Se logró la ampliación de 220 proyectos para la construcción de 13,750 viviendas en proceso.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

- De enero a junio de 2021 canalizó recursos por 23,008 millones de pesos, con lo que registró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 43,449 millones de pesos. Con estos recursos fue posible atender a 203,715 productores del medio rural, de los cuales 21,865 gestionaron por primera vez un financiamiento.
- De enero a junio de 2021 otorgó financiamiento por 1,742 millones de pesos a productores en 351 municipios considerados con alto y muy alto grado de marginación.
- Al cierre de junio de 2021, el saldo de cartera en apoyo a las MIPYMES rurales, se ubicó en 37,120 millones de pesos, equivalente a 85.4% del saldo total de la institución.
- Del 18 de enero al 12 de febrero de 2021 se realizó el Programa de Capacitación dirigido a agentes estatales de la FND. La capacitación fue impartida por 75 ponentes y siete conferencistas magistrales del más alto nivel del sector público.
- Durante marzo y abril de 2021 se impartió el curso en línea sobre Educación Financiera para “Formador de Formadores”, con la participación de 43 personas. Este ejercicio se replicó para las 94 agencias de la institución para alcanzar un total de 190 facilitadores a nivel nacional.
- Para contar con criterios operativos que normen las acciones inmediatas de respuesta institucional para los acreditados afectados por catástrofes naturales, contingencias de mercado, emergencias sanitarias, tales como la que sufre el país con el



COVID 19, la FND instrumentó el Programa Especial para Contingencias.

- Al amparo de este programa todos los acreditados accedieron a tratamientos de cartera que les permitió, de una forma ágil y expedita, obtener un plazo adicional para el cumplimiento de compromisos contractuales, y la obtención de nuevos financiamientos para reactivar la economía de sus comunidades y lugares de trabajo.
- De enero a junio del 2021 canalizó 247 millones de pesos para el Programa Especial para Contingencias y 67 millones de pesos para Esquema de Reactivación Económica.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

- De enero a junio de 2021 se registró un financiamiento por 175,537 millones de pesos, de estos recursos el sector privado captó 168,087 millones de pesos. De los recursos al sector privado, 85.7% se destinaron a capital de trabajo y 14.3% para inversiones de largo plazo. A junio de 2021 se atendió a 745,188 productores, de los cuales 616,807 corresponden al sector privado.
- Con estas acciones al término de junio de 2021, su saldo de financiamiento ascendió a 232,117 millones de pesos^{2/} y registró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 220,704 millones de pesos.^{1/}
- Con el fin de revertir los efectos de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, del 15 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, destacaron las siguientes medidas:
 - Se reestructuraron adeudos de cartera previamente fondeada o garantizada por 23,950.8 millones de pesos, que se encontraba

vigente antes del inicio de la contingencia, sin requerir autorización previa de FIRA y sin sobretasas o cargos adicionales de tasa de interés.

- Se financiaron y otorgaron garantías para nuevos proyectos a través de créditos para capital de trabajo y de largo plazo para inversiones fijas, en apoyo a las empresas afectadas por la contingencia, por 31,131.8 millones de pesos con promedio mensual de 2,076 millones de pesos.
- Apoyo en tasas de interés de hasta 2 puntos porcentuales para los productores y empresas que contraten créditos de hasta 160 mil Unidades de Inversión (UDIS), se otorgaron 28 créditos por 25.3 millones de pesos.
- Garantía de 80% del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), para las instituciones bancarias que brinden financiamiento a intermediarios financieros no bancarios que apoyen a productores y pequeñas empresas.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

- En junio de 2021 el portafolio de los Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS) ascendió a 6,026.4 millones de pesos, en el cual FOCIR participó con 1,985.6 millones de pesos, que registró un incremento real de 11% respecto a igual lapso del año previo. Con ello, fomentó la capitalización del sector rural y agroindustrial, mediante financiamiento a proyectos productivos en el mediano y largo plazo.
- En junio de 2021 el saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo, de FOCIR fue por 2,409.9 millones de pesos.
- Para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, FOCIR desarrolló el Programa Emergente de Reactivación Económica

^{2/} Incluye la valuación de la posición primaria de los derivados de cobertura, así como la cartera de exempleados.

UDP-FOCIR^{3/} de la Secretaría de Economía, en apoyo a sus acreditados.

IMPULSO AL SISTEMA FINANCIERO

Para el Gobierno de la República es una prioridad transformar al sistema financiero en uno más profundo, eficiente e incluyente. Esta tarea adquirió mayor relevancia en el contexto de la pandemia derivada del COVID 19. Esta última implicó importantes choques de oferta y demanda, derivados principalmente de las medidas de confinamiento. Por ello, se continuaron los esfuerzos de desarrollo del sistema financiero al tiempo que se implementaron nuevas iniciativas enfocadas en aminorar los efectos de la pandemia en la actividad económica y en apoyo a la recuperación.

FACILIDADES COVID 19^{4/}

- Para mitigar los efectos de estos choques de oferta y demanda, el Gobierno de México se concentró en implementar flexibilizaciones regulatorias en el sistema financiero.
- En septiembre de 2020 las condiciones financieras sólidas permitieron establecer una segunda ronda de flexibilizaciones regulatorias (adicionales a las emitidas en marzo 2020), que buscaron mitigar posibles riesgos por insolvencias en los sectores vulnerables (turismo, construcción, restaurantes, entre otros), a través de reestructuras de créditos basadas en mayores plazos, menores tasas de interés que apoyen al deudor, límites al incremento en los pagos remanentes y marcas diferenciadas en buró de crédito.

^{3/} Unidad de Desarrollo Productivo (UDP).

^{4/} Nuevas facilidades contables y de capital, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

- La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)^{5/} impulsa la inclusión y las competencias económico-financieras entre la población, así como la protección al usuario de productos y servicios financieros en México.
 - De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo julio 2020-junio 2021 de la PNIF, en diciembre de 2020 se inició la implementación de 46 de las 97 líneas de acción de la política.
 - En particular, se alcanzaron avances importantes en educación financiera mediante la determinación de los aprendizajes mínimos en esta materia hasta educación obligatoria, el comienzo de la capacitación a docentes mediante el Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica y la realización de la Semana Nacional de Educación Financiera 2020.

COMITÉ DE FINANZAS SOSTENIBLES^{6/}

- El 18 de noviembre de 2020 sesionó por primera vez el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS), con el objetivo de apoyar al Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) en sus funciones

^{5/} Entró en vigor en marzo de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

^{6/} Las finanzas sostenibles se refieren a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión a largo plazo. Las finanzas sostenibles se centran en asuntos relacionados al medio ambiente, como la adaptación y mitigación al cambio climático y en cuestiones relacionadas con la sociedad, en particular la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Comprende los servicios financieros, productos, procesos, así como arreglos institucionales y de mercado que contribuyen directa e indirectamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



mediante la elaboración de análisis, evaluaciones, propuestas y recomendaciones en finanzas sostenibles.

- En la sesión de noviembre 2020, el CFS resolvió crear cuatro grupos de trabajo para desarrollar una agenda de finanzas sostenibles basada en el desarrollo de una taxonomía sostenible, aprovechamiento de oportunidades para la movilización de capitales, medición de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y divulgación de información ASG. Estos grupos se reunieron periódicamente durante 2021 y sus planes de trabajo fueron aprobados por el CFS en su segunda sesión del 17 de marzo de 2021.
- En su tercera sesión celebrada el 29 de junio de 2021, el CFS dio seguimiento a los avances de los grupos de trabajo, presentó una propuesta de índice para la elaboración del Informe Anual del Comité y discutió los avances en la agenda internacional en materia de finanzas sostenibles.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

- El 19 y 24 de noviembre de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las resoluciones que reforman y derogan diversas Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular; y a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, respectivamente.
- Estas reformas tuvieron como objetivo aumentar de 1 mil a 3 mil Unidades de Inversión (UDIS) el nivel de cuenta con requisitos de identificación simplificada para ambos sectores, a efecto de que cuenten con un marco legal que permita promover la inclusión financiera a través de la plataforma de CoDi® (Cobro Digital), al quitar barreras en materia de identificación de los clientes bajo ciertos umbrales de sus operaciones.

- El 7 de mayo de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, para habilitar a municipios o alcaldías en los que las remesas sean de alta importancia relativa para la economía de las familias que las habitan y, así, los bancos puedan recibir dólares en efectivo de los Estados Unidos de América. Para la realización de operaciones, atendiendo para su determinación los riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

MEDIDAS ADICIONALES

- El 28 de enero de 2021 se publicaron en el DOF las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) a que se refieren los artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley FinTech) como parte de la regulación secundaria de ésta.
- En el marco del proceso de autorización de Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, al 23 de junio de 2021 se publicaron en el DOF un total de 13 autorizaciones para la organización y operación de ITF. Lo anterior contribuye a incrementar la competencia dentro del sistema financiero y fomentar la inclusión financiera.
- En cumplimiento al Decreto de Extinción de Fideicomisos publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, se realizaron diversas acciones para formalizar la extinción del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), entre otras, el entero ante la Tesorería de la Federación de los recursos federales que obraban en el patrimonio del FIPAGO, por un monto de 1,065.6 millones de pesos.



SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

- A junio de 2021 contaba con 112 compañías en operación que reportaron 352,925.7 millones de pesos en primas emitidas. La suma total de sus activos fue de 1,945,983.8 millones de pesos, sus inversiones sumaron 1,503,341.1 millones de pesos y las reservas técnicas ascendieron a 1,516,890.1 millones de pesos.
- Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (Grupo Nacional Provincial, MetLife México, Seguros BBVA Bancomer, Axa Seguros y Mapfre México) mostraron un índice de concentración de 42.3%.

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO ANTE RIESGOS CATASTRÓFICOS

El Gobierno de México refrendó su compromiso por proteger el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres naturales, en particular, hacia los grupos sociales más vulnerables, mediante las siguientes acciones:

- El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto que establece a partir del 1 de enero de 2021, que el Fideicomiso FONDEN no debe asumir compromisos adicionales, y que este Fideicomiso se extingue a partir del 30 de junio de 2021.

SEGURO CATASTRÓFICO

- Se llevaron a cabo las acciones para la contratación del Seguro para daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro catastrófico), cuya vigencia es del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022, el cual ofrecerá una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En caso de que se materialice algún siniestro, el seguro cubriría el riesgo de una reducción en los recursos presupuestales con

motivo de la atención que se debe dar a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

BONO CATASTRÓFICO

- A junio de 2021, el Gobierno Federal contó con la protección financiera de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia será hasta 2024.
- Con la extinción del Fideicomiso FONDEN, el 18 de diciembre de 2020 se emitieron los endosos a los contratos y documentos asociados a este instrumento financiero, con lo cual se garantizó la transferencia de los derechos y obligaciones del Fideicomiso al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (EGIR)

- A junio de 2021, once entidades federativas finalizaron su EGIR: Oaxaca, Hidalgo, Colima, Veracruz, Nuevo León, Guanajuato, México, Morelos, Quintana Roo, Chiapas y Tamaulipas.
- Durante este periodo, el FONDEN comprometió 60.1 millones de pesos para apoyar a dichas entidades federativas en el desarrollo de su EGIR, de los cuales erogó a junio de 2021, 46.6 millones de pesos.

ASESORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se brindó asesoría a 62 dependencias y entidades de la APF, con la finalidad de mejorar sus esquemas de aseguramiento, tanto de bienes patrimoniales como el de personas.
- Se iniciaron los trabajos de consolidación de Programas de Aseguramiento de la APF, así como el acompañamiento durante el proceso, brindando asesoría técnica relacionada con temas de seguros.



SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

El 29 de septiembre de 2020 se presentó al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con propuesta de Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), para su evaluación y dictaminación. Derivado de ello, el 16 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LSS y de la LSAR.

- El propósito fundamental de las reformas es favorecer las condiciones de vida de las personas trabajadoras a través de un incremento de la pensión que otorga el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aumentar en más del doble el porcentaje de trabajadores que alcancen una pensión garantizada.
- Estas modificaciones se realizaron con base en la reforma al Artículo Cuarto Constitucional, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2020, que determina el derecho a recibir una pensión a los adultos mayores.
- Las reformas establecieron un incremento de las aportaciones tripartitas de 6.5 a 15%; la aportación del Gobierno Federal modificó su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, mientras que la aportación patronal es la que absorbe el incremento para los trabajadores de mayores ingresos, misma que tendrá un incremento gradual hasta 2030.
- La reforma redujo de 1,250 a 750 semanas el requisito para obtener una pensión garantizada, el cual se incrementará gradualmente, en un periodo de 10 años, para fijarse en 1,000 semanas.

Como resultado de dichas reformas, al 30 de junio de 2021, el IMSS emitió 14,807 pensiones garantizadas bajo las nuevas condiciones, otorgando un valor promedio de pensión de 4,673 pesos (42.1% mayor respecto a la Pensión Garantizada 2020).

Al cierre de junio de 2021, los **recursos registrados en el SAR** sumaron 6,679,475 millones de pesos,^{7/} con un crecimiento anual real de 6.5%.

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) manejaron directamente 4,926,125 millones de pesos a través de 69,147,643 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 8%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en junio de 2020.
- El saldo de la Subcuenta de Vivienda fue de 1,589,488 millones de pesos, con un incremento anual real de 3.5%; esta subcuenta es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró un saldo de 110,228 millones de pesos.
- Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 53,635 millones de pesos.

La presente administración se comprometió a incrementar el ahorro para el retiro de las personas trabajadoras y, a su vez, disminuir las **comisiones que cobran las AFORE**, hasta lograr niveles competitivos internacionalmente en 2024.

- Para contribuir con lo anterior, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) analizó las comisiones presentadas por las AFORE^{8/} y determinó una comisión promedio de 0.808% para

^{7/} La suma de sus componentes, puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{8/} Con base en el monto y evolución de los activos administrados, su estructura de costos, el nivel de las comisiones en el mercado, el estudio de factibilidad y las eficiencias derivadas de las escalas de operación.

2021, que significó una reducción de 12.4% con respecto a la comisión cobrada en 2020.

- Con relación a la reforma a la LSAR, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2021 y el 12 de febrero del mismo año se aprobó el ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones y fue enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para el análisis de impacto regulatorio.

En 2021 se continuó fomentando el **ahorro voluntario** por parte de las personas trabajadoras, para incrementar la entrada de recursos al SAR.

- Al cierre de junio de 2021 se dispusieron más de 17 mil puntos de contacto para realizar aportaciones en las cuentas individuales mediante el uso de los avances tecnológicos y acercando diversas opciones a las personas trabajadoras.
- A junio de 2021 el ahorro voluntario total en el SAR (ahorro voluntario más ahorro solidario) fue de 136,980 millones de pesos, registrando un aumento de 23.1%, en términos reales, respecto al mismo mes de 2020.

Como una medida de fortalecimiento a la economía familiar y a causa del impacto del COVID 19 en el mercado laboral, actualmente los trabajadores pueden realizar **retiros por desempleo**, en una sola exhibición. Al cierre de junio de 2021, estos retiros ascendieron a 10,505 millones de pesos, cifra superior en 15.8%, en términos reales, respecto al cierre de junio de 2020.

La pandemia generada por el COVID 19 provocó minusvalías importantes en los **fondos de pensiones**, tanto en América Latina como en el resto del mundo. Sin embargo, México logró mantener plusvalías en el largo plazo, gracias al régimen de inversión de las AFORE.

- Si bien se observaron algunos meses con minusvalías durante 2020 y 2021, los montos acumulados muestran plusvalías en favor de las personas trabajadoras y en pro de sus pensiones. Se prevé que los rendimientos que obtienen las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) a favor del trabajador mantengan una tendencia favorable como reflejo del retorno a la normalidad en los mercados financieros.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, la plusvalía acumulada ascendió a 322,181 millones de pesos.
- Finalmente, respecto al periodo de desacumulación del SAR, a partir de la implementación del sistema de Rentas Vitalicias el 17 de agosto de 2009 hasta el cierre de junio de 2021, se otorgaron 252,037 pensiones (81% correspondieron al IMSS y 19% al ISSSTE), con un monto constitutivo de 251,252 millones de pesos a través del mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de Seguridad Social.



CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

Conforme a su Plan de Expansión para 2020-2021, el banco mantiene su nuevo modelo de negocios enfocado en fortalecer y expandir la red de sucursales en las zonas o regiones que requieren atención prioritaria, así como la actualización tecnológica de sistemas y aplicativos de operación. El Banco del Bienestar busca brindar apoyo a las comunidades más desprotegidas y a la población más vulnerable, al igual que contribuye con la dispersión directa de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales, mediante la oferta de productos y servicios financieros competitivos.

- El Plan de Expansión correspondiente a 2,700 sucursales toma en consideración las dos etapas que lo conforman: la primera que consiste en la conclusión de la construcción y operación de mil sucursales en 2021 y la segunda con 1,700 sucursales para 2022.
- En 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destinó 5 mil millones de pesos al proyecto, para el ejercicio fiscal 2021, se destinaron 10,500 millones de pesos, generando una inversión acumulada de 15,500 millones de pesos para la construcción y equipamiento de las sucursales, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 continuó ejecutando 19 proyectos de inversión, los cuales soportan normativamente 1,432 nuevas

sucursales y la presupuestación de 6,238.3 millones de pesos para su financiamiento.

- En ese contexto, a junio de 2021, la SEDENA concluyó la construcción de 975 sucursales, localizadas en las 32 entidades federativas.
- A junio de 2021 el Banco cuenta con una red de 128 cajeros automáticos habilitados y en operación, lo que permite una mayor inclusión de acceso a los servicios y productos financieros.
- Al cierre de junio de 2021 registró una dispersión de recursos a 7.4 millones de beneficiarios únicos, acumulando 62,293 millones de pesos en apoyos por parte de los programas gubernamentales.
- Por lo que respecta a las cuentas para Migrantes (Cuenta Exprés), al cierre de junio de 2021, existen 2,123 clientes activos con un saldo disponible total de 9.6 millones de pesos. El 70% de los cuentahabientes son hombres y el 30% mujeres. Alrededor del 50% de los connacionales se localizan en los estados de Texas, California, Florida e Illinois.
- Como resultado de la colaboración entre el Banco del Bienestar y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, durante el periodo de enero a junio de 2021 se abrieron 853% más cuentas para migrantes que en 2020. Adicionalmente, se entregaron 291 tarjetas de débito a cuentahabientes a través de los Consulados de México en los Estados Unidos de América.
- De enero a junio de 2021 mediante sus sucursales y las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron 1.3 millones de remesas internacionales por 16,254 millones de pesos.



CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

El Programa de Caminos Rurales y Alimentadores tiene como objetivo contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país, es decir, hacer caminos para la gente. De enero a junio 2021, a través del programa, se han ejercido 5,403.7 millones de pesos y se tiene un avance de 47%, lo que representa 2,586.8 kilómetros.

Se realizaron trabajos de conservación y reconstrucción, de septiembre de 2020 a junio de 2021, en 4,897.1 kilómetros de 31 entidades federativas, con una inversión de 5,210.6 millones de pesos.

En materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se atendieron 164.3 kilómetros, con un presupuesto de 1,631.7 millones de pesos. Destacan los trabajos de construcción y modernización realizados en las siguientes obras prioritarias:

- Los Herrera-Tamazula, Durango.
- Acceso a la Cabecera municipal de Atarjea, Guanajuato.
- Ayutla de Los Libres-(San José La Hacienda-El Camalote)-Acatepec, Guerrero.
- Carretera en Zona Amuzgos Guadalupe Victoria (Guerrero)-San Antonio Ocotlán (Oaxaca)-E.C. (San Pedro Amuzgos-Cacahuatpec).
- Camino Rural a la Yesca, Nayarit.
- Camino de acceso a la Universidad en zonas indígenas de "La Yesca" (Guadalupe Ocotán), Nayarit.
- Puente "El 80" del Municipio de Ruíz, Nayarit.
- E.C. (Díaz Ordaz-Villa Alta)-E.C. (Mitla-Totontepec-Villa de Morelos), Oaxaca.
- Santo Domingo-Tepuxtepec-Rancho Hormiga, Oaxaca.
- San Ignacio-Tayoltita, Sinaloa.

- Badiraguato-Parral, Sinaloa.
- Agua Prieta-Bavispe, Sonora.
- Minatitlán-Hidalgotitlán, Veracruz.
- Zontecomatlán-Xoxocapa-Ilamatlán, Veracruz.

Se concluyeron dos obras que representan una meta física de 5.8 kilómetros y una inversión de 56.5 millones de pesos.

- Ramal a Mariscala, Guanajuato.
- E.C. (Tlapa-Marquelia)-Iliatenco, Guerrero.

A partir de 2019, con el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se abate el gran rezago en el que se encuentran algunas comunidades, particularmente, del sureste mexicano, se aprovecha el uso intensivo de mano de obra local y los materiales disponibles del estado en las obras que se realizan. Para los caminos de acceso a cabeceras de Oaxaca en 2021, se cuenta con un presupuesto modificado de 2,300 millones de pesos para una meta total del programa de 550.9 kilómetros, de enero a junio de 2021, se ejercieron 783.8 millones de pesos y se tiene un avance físico de 14.5%, que representa 79.8 kilómetros.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se celebraron convenios de reasignación para transferir recursos a 124 de las cabeceras municipales en Oaxaca, en donde se realizaron trabajos de mano de obra, con una inversión ejercida de 1,726.4 millones de pesos y se tiene un avance de 423.9 kilómetros. Se concluyó la pavimentación de 35 caminos de acceso a cabeceras municipales con una inversión de 819.3 millones de pesos en una longitud de 196.3 kilómetros.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de este programa se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 6,785 jornaleros. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SCT para la capacitación y supervisión.



COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

Con la implementación del programa “Internet para todos”, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se otorgaron mil servicios gratuitos de Internet inalámbrico (tecnología 4.5G sobre la huella de cobertura de la Red Compartida) a 372 centros integradores, 64 instituciones educativas, 482 de salud, 3 edificios federales, 45 módulos temporales y 34 unidades médicas rurales, en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio. Actualmente se cuenta con 10 mil equipos CPE (Equipo Local del Cliente) y AP (Punto de Acceso) para exteriores que se instalarán durante los siguientes meses en los puntos de atención prioritaria.

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID 19, se proporcionó el servicio de Internet a 11 hospitales de alta especialidad en la Ciudad de México y a siete hospitales en otras entidades del país.^{1/} Estos resultados contribuyen a reducir la marginación y la pobreza, así como a la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Para el despliegue de la Red Nacional de Transporte de Datos que consiste en la iluminación de los tramos de fibra óptica oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se adquirieron los equipos de iluminación de Fibra Óptica para habilitar 82 servidores de comunicaciones que conforman las Fases 0 y 1 que comunicarán el occidente del país y la Península de Yucatán a finales del presente año.

Los estados de Chiapas y Oaxaca tendrán mejores rutas de conexión, de las 11 rutas planeadas que favorecen a esas entidades, se han concluido cuatro.

En estas fases se iluminarán 8,887.5 kilómetros de Fibra Óptica en 4 hilos (dos capas ópticas) aprovechando la infraestructura actual de CFE en los tendidos de Alta y Media Tensión.

Al 30 de junio de 2021, se tiene un avance de 9.3% del proyecto de iluminación del anillo en la Ciudad de México, lo que mejorará significativamente la conexión actual de la Red Federal, permitiendo ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas, logrando además la posibilidad de realizar conexiones estratégicas para comunicar a las oficinas de la Administración Pública Federal.

^{1/} Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán.



PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

El Tren Maya fue concebido por el Gobierno de la República como un proyecto integral de ordenamiento territorial, infraestructura, crecimiento económico y turismo sostenible para impulsar el desarrollo socioeconómico de la región sur-sureste del país y las comunidades locales, mediante un servicio de transporte de pasajeros eficiente y confiable y una red ferroviaria de transporte de carga moderna, que permita acelerar el comercio en esta zona y propiciar el intercambio de mercancías con el resto del país.

Este proyecto está orientado a fortalecer la industria turística de la región, fomentar la inclusión social y la creación de empleo a través del desarrollo económico de la zona.

- Para 2021 se asignaron 36,288 millones de pesos, de los cuales, al mes de junio se ejercieron 12,709 millones de pesos para continuar la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción de vía férrea, supervisión técnica, verificación de control de calidad, así como para realizar los estudios técnicos del Tramo 5 Cancún-Tulum y del Tramo 6 Tulum-Bacalar. Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2021 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se avanzó en las obras de construcción de la plataforma de vía, drenaje y pasos de fauna, así como pasos peatonales y para vehículos agrícolas en los Tramos 1 Palenque-Escárcega; 2 Escárcega-Calkiní; 3 Calkiní-Izamal, y 4 Izamal-Cancún.
 - Se inició la producción de balasto y sub-balasto, así como la fabricación de durmientes. Se adquirió la totalidad del riel, el cual está en proceso de acopio en el sitio. Al 30 de junio de 2021 se suministraron 15.493 miles de toneladas de riel.
 - En junio de 2021 se suscribió el contrato de Adquisición del Material Rodante y Sistemas

Ferrovianos. En la primera orden de trenes para el Tren Maya se contempla adquirir 42 unidades de pasajeros, que incluyen 31 trenes de servicio regular, tres de largo recorrido y ocho especiales de restaurante.

- Para evaluar los impactos sociales del proyecto, se realizaron 30 asambleas de seguimiento de los acuerdos de la Consulta Libre, Previa e Informada sobre el proyecto de desarrollo Tren Maya en las comunidades. Asimismo, se celebraron tres sesiones ordinarias del Comité Técnico Interinstitucional del Proceso de Consulta Indígena para el Tren Maya, con representantes de diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal y los gobiernos locales.
 - Se elaboraron 20 estudios y proyectos, seis de ellos ligados a comunidades sustentables y 14 a las estaciones y/o paraderos ubicados en los diferentes tramos de los cinco estados del recorrido del tren (Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo), a fin de reforzar la planeación para el desarrollo económico y social del sur sureste de México.
 - Se firmaron 22 convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno, para sentar las bases del desarrollo conjunto de los procesos en materia de planeación territorial, desarrollo urbano y medio ambiente, de los que destacan:
 - Entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura, S.A de C.V. y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a fin de iniciar la colaboración necesaria en materia de vivienda para la población afectada por la constitución del derecho de vía del proyecto.
 - Con la Universidad Nacional Autónoma de México se firmaron convenios para la realización del estudio de evaluación de percepción e impacto socioeconómico del Tren Maya.
 - Con FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y el ayuntamiento de Mérida, se firmó un convenio para dar apoyo, asesoría y orientación, en el ámbito de su competencia, conforme a lo



establecido en la legislación aplicable para la solicitud, tramitación y obtención de licencias, permisos y autorizaciones municipales que se requieran para cumplir con las disposiciones del orden federal y estatal.

- Asimismo, con el Instituto de Ecología, A.C., se celebró un convenio general de colaboración para llevar a cabo de manera conjunta actividades científicas relacionadas principalmente con el proyecto del Tren Maya, y se firmaron dos convenios específicos en materia ambiental.
- Con el municipio de Mérida, Yucatán se celebró un convenio específico para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, con el propósito de establecer medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales adversos que se generan por la construcción del Tren Maya, los cuales están previstos en la manifestación de impacto ambiental que se sometió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Se desarrollaron acciones y estrategias para la relocalización integral de la población en el derecho de vía del Tren Maya, entre las que destacó la presencia y el apoyo técnico institucional, a través de la implementación del protocolo de relocalización, capacitación en materia de reasentamientos, censo de familias, mesas de trabajo y desarrollo participativo, para proponer soluciones técnicas y opciones de relocalización, con base en las recomendaciones, protocolos, principios y directrices de ONU-Hábitat en materia de derecho a la vivienda adecuada y desplazamientos de población.
- Se suscribió un contrato de coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia relacionado con el personal de apoyo y logística de la fase de prospección y gestión de datos del proyecto arqueológico *U lu´Umil Maaya Wíiniko´ob*: Un análisis regional del sureste mesoamericano, como parte del Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico Tren Maya.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 (PDIT), es un programa de desarrollo de alcance regional previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y forma parte de los instrumentos del sistema nacional de planeación democrática, con cinco objetivos, 13 estrategias y 50 líneas de acción, se sustenta en el trabajo coordinado con las dependencias federales, dos gobiernos estatales y 79 municipios.

Además de la perspectiva regional, el programa busca recuperar el papel del Estado como principal impulsor del desarrollo económico del país y de sus regiones, en favor del interés nacional, de las entidades y regiones que lo integran y de la población local, así como devolver al desarrollo nacional el énfasis en lo local y comunitario.

CONSULTA INDÍGENA

El Gobierno de México se comprometió al desarrollo de una consulta a los pueblos indígenas de la región, con el objeto de obtener su consentimiento y participación para la implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. En su proceso participaron representantes de los 12 pueblos indígenas de la región e integrantes de todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y de otras instituciones, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras.

Durante las consultas, los requerimientos de apoyo abrieron mecanismos permanentes de comunicación con los pueblos indígenas, mediante el establecimiento de comisiones de seguimiento de compromisos, integradas por representantes de las comunidades, elegidos durante la consulta.

La programación de reuniones trimestrales se interrumpió en marzo de 2020, debido a la contingencia sanitaria. No obstante, mediante las gestiones con las dependencias federales y estatales, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se ejercieron 6.5 mil millones de pesos en la región del



Istmo de Tehuantepec, de los cuales, 5.5 mil millones provienen de 64 programas federales y mil millones, de 73 programas estatales.

- Tres programas federales contribuyeron con 53.1% de los recursos: Sembrando Vida con 27.2%; Programa para el Bienestar de los Adultos Mayores con 13.7% y Créditos a la Palabra con 12.2%.
- Respecto a los programas estatales, tres aportaron 34.9% del total de los recursos: Edificación e Infraestructura Urbana de Veracruz, 15.2%; Fortalecimiento del Sistema de Salud del gobierno de Oaxaca, 9.9% y Mejoramiento de Vivienda del gobierno de Veracruz 9.8%.

POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Para el establecimiento de los Polos de Desarrollo, espacios para atraer inversiones y empresas de la región o de otras regiones del país y del extranjero, se ofrecerán incentivos de orden fiscal y extra fiscal a las empresas e inversionistas que compartan los propósitos sociales del programa, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial y que contribuyan a la generación de oportunidades de empleo, ingreso y bienestar para la población local.

Para ello, se estableció un grupo interinstitucional de tierra conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Procuraduría Agraria; el Registro Agrario Nacional; el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y el Instituto de Geografía de la UNAM, coordinado por el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con el fin de determinar la aptitud de 10 predios para el establecimiento de los Polos de Desarrollo en los estados de Oaxaca y Veracruz.

Con la finalidad de contar con una reserva territorial para estos Polos de Desarrollo, el CIIT adquirió, en diciembre de 2020, un predio en Texistepec, Veracruz, además de dos predios de propiedad federal en el mismo estado y otro en Oaxaca, que se encuentran en proceso de incorporación al patrimonio del CIIT.

Para los seis polos restantes, se llevaron a cabo acciones para asegurar la reserva territorial, tales como la realización de tres consultas indígenas específicas, en mayo de 2021, en las que las comunidades otorgaron su anuencia a los proyectos; trabajos técnicos de medición y deslinde; avalúos que determinen el valor de la tierra; negociación con núcleos agrarios y pequeños propietarios, y acompañamiento en los procesos agrarios de ejidos y comunidades.

Para la habilitación de los Polos de Desarrollo, se trabaja estrechamente con otras dependencias federales en la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de infraestructura de última milla;^{1/} asimismo, se desarrollaron estrategias en torno al ordenamiento territorial del área de influencia de los polos y la inclusión productiva de los habitantes de la región, a través de la generación de empleo y el fortalecimiento de las cadenas productivas locales.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Para fomentar y promover la inversión y ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el CIIT implementó su estrategia, procurando la sana distancia, mediante reuniones virtuales.

En materia de promoción se brindó atención y seguimiento a potenciales inversiones en el Istmo de Tehuantepec, particularmente en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, y se promovió el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec ante 120 empresas, organismos empresariales y embajadas, a través de 70 reuniones y eventos (de manera presencial y virtual). Sobresale la vinculación realizada para el establecimiento y conducción de 15 proyectos que actualmente se encuentran en su fase inicial y que podrían beneficiar a alrededor de 600 productores y sus familias.

^{1/} Se refiere a conectar en el último trayecto a los Polos de Desarrollo de las conexiones de energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, carreteras, entre otros.

Entre los eventos para la atracción de inversiones, destaca el seminario virtual “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec: Oportunidades”, organizado por la Asociación de Empresarios de Australia, Nueva Zelanda y México, el cual se efectuó en septiembre de 2020. Igualmente, el seminario digital “Proyectos de Infraestructura Estratégica en México–Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, organizado por el Servicio Comercial de la Embajada de los Estados Unidos de América en México realizado en mayo de 2021.

Además, se fortaleció la colaboración interinstitucional con dependencias de la APF, en particular con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para llevar a cabo acciones de atracción de inversiones en el Istmo de Tehuantepec, así como de promoción de las exportaciones de empresas de la región, a nivel internacional.

PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA

(PRIMERA ETAPA)

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se ejercieron 574.7 millones de pesos en el proyecto de conclusión del rompeolas oeste y su supervisión externa, con un monto ejercido acumulado de 731.7 millones de pesos y un avance físico acumulado de 4.6%, del proyecto para la conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca.

Para los estudios y proyectos de desarrollo del puerto, de septiembre a diciembre de 2020, se ejercieron 5.9 millones de pesos y de enero a junio de 2021, se ejercieron 5 millones de pesos. Se generó una inversión acumulada de 10.9 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

- Manifestación de impacto ambiental modalidad regional y permiso de vertimiento: 2.1 millones de pesos;
- Dictamen sobre las factibilidades técnica, ambiental y económica: 0.3 millones de pesos;
- Estudio de maniobrabilidad, señalamiento marítimo y proyecto de dragado: 1.9 millones de pesos;

- Proyecto ejecutivo para la construcción de muelle petrolero cuatro en espigón y rehabilitación de muelle tres en la terminal de almacenamiento y servicios portuarios: 6.6 millones de pesos.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ

(SEGUNDA ETAPA)

Se continuaron los trabajos de desarrollo de la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, con la realización de obras de muelle, acceso ferroviario, dragado de construcción y obras complementarias. De septiembre de 2020 a junio de 2021, se ejercieron 180.3 millones de pesos (165.5 millones de pesos de recursos fiscales y 14.8 millones de pesos de recursos propios). Se concluyeron los proyectos de acceso carretero y construcción de muelle de 130 metros. El avance físico de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue de 17% y se registró un avance físico acumulado a junio de 2021 de 73%.

PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El proyecto del Tren Transístmico, como parte integrante del PDIT, constituye una política de desarrollo regional con impactos sociales y económicos en las regiones sur-sureste del país.

Dicho proyecto consiste en la conversión de la antigua ruta ferroviaria que comunica actualmente las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y Salina Cruz, Oaxaca; entre sus alcances se busca contribuir al desarrollo del Istmo de Tehuantepec y a la modernización de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz.

El eje del Tren Transístmico es el Corredor Interoceánico y toda vez que Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. es parte integrante del mismo, tiene a su cargo la ejecución y supervisión de las obras del proyecto Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z.



Para el ejercicio 2021, se asignaron a este proyecto 1,384.9 millones de pesos. De septiembre de 2020 a junio de 2021 se han ejercido 391.1 millones de pesos. El proyecto reporta, de mayo de 2020 a junio de 2021, un avance físico global acumulado de 48%.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Los incentivos fiscales para la ZLFN se tradujeron en reducciones en las tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como un estímulo al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en gasolina, conforme a lo siguiente:

- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2020, se decidió ampliar la vigencia de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte hasta el 31 de diciembre de 2024. Dichos estímulos consisten en la reducción del IVA del 16% al 8%, la disminución del ISR del 30% al 20%,^{1/} así como estímulos al IEPS en gasolinas para las personas que cuenten con permisos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía para el expendio al público de petrolíferos en estaciones de servicio que estén ubicadas en la región fronteriza norte, consistente en una cantidad por litro de gasolina enajenada aplicable en cada una de las zonas geográficas consideradas, con lo que se promueve una reactivación del comercio, una mayor

competitividad de las empresas y menores precios de gasolinas.

- Al cierre de junio de 2021 el Programa ZLFN registró los siguientes resultados:
 - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del Decreto fueron 3,258 para el estímulo en el ISR y 146.9 mil para el estímulo en el IVA.
 - El IVA no cobrado por la aplicación del estímulo, a partir de las declaraciones de las contribuyentes presentadas a junio de 2021, ascendió a 34,516.0 millones de pesos, mientras que el monto por la aplicación del estímulo del ISR causado ascendió a 1,314.5 millones de pesos.
 - De los grandes contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, 1,009 aplicaron el del IVA y 87, el del ISR. Asimismo, en apego a lo dispuesto en el Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.
 - El comportamiento de los precios de las gasolinas, derivado del estímulo adicional que se entrega en dicha zona, mostró una tendencia descendente en la región. Al cierre de junio de 2021, los precios de las gasolinas regular y *premium* disminuyeron 8.14% y 7.02% en términos reales, respectivamente, en comparación con el precio observado el 30 de noviembre de 2018. En algunas ciudades de la frontera norte los precios llegaron a ser menores a los observados en su contraparte norteamericana, hasta en 30.1% para la gasolina regular y en 36.8% para la gasolina *premium*.

En materia de **política salarial para la ZLFN** se determinó para 2021 un salario mínimo de 213.39 pesos por día, que mostró un incremento nominal de

^{1/} La región fronteriza norte a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac del estado de Nuevo León, y Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.

15.0%, respecto al nivel vigente en 2020 (185.56 pesos). Esto permitió un incremento salarial real de 2.2% en el ingreso total de los trabajadores de la ZLFN, con relación al resto del país.

- Entre hombres y mujeres la diferencia salarial en la ZLFN disminuyó en 1 punto porcentual en junio (al pasar de 21.5% a 20.5%), respecto al año previo, en tanto que el salario de los jóvenes trabajadores fue mayor en 11.5%, comparado con los jóvenes que laboran en el resto del país.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 junio de 2021, el salario mínimo en la ZLFN cubrió 191.9% de la línea de bienestar individual urbana, mientras que previo a la nueva política de recuperación salarial, únicamente cubría 98.3%, es decir, no era suficiente siquiera para el mismo trabajador.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR

Con el propósito de alentar y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la región sur de nuestro país, el 30 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, mediante el cual se establecen estímulos fiscales en materia de ISR e IVA para los contribuyentes que se encuentren realizando actividades en esa zona. Dicho Decreto tiene una vigencia a partir del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

- El estímulo fiscal para la Zona Libre de la Frontera Sur (ZLFS)^{1/} consiste en establecer una tasa

^{1/} La región frontera sur comprende los municipios de Calakmul y Candelaria, del estado de Campeche; Palenque, Ocosingo, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla, Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate, del estado de Chiapas; Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo; y Balancán y Tenosique, del estado de Tabasco.

reducida del IVA a fin de reactivar los mercados; una disminución en la tasa del ISR a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, con el propósito de destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad, así como estímulos al IEPS a las gasolinas para igualar los precios en la frontera sur. El estímulo del IVA consiste en un crédito fiscal de 50% de este impuesto, el cual se aplicará en forma directa sobre la tasa de 16%, a fin de que la tasa disminuida que resulte sea de 8%. Para ello el contribuyente debe tener domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento dentro de la región fronteriza sur.

- El estímulo en el ISR consiste en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del impuesto causado en el ejercicio fiscal o en los pagos provisionales, el cual se aplica contra el Impuesto sobre la Renta del mismo ejercicio o en los pagos provisionales del mismo, según corresponda, en la proporción que representen los ingresos obtenidos en la región fronteriza sur del total de los ingresos.
- Al término de junio de 2021 el programa ZLFS registró los siguientes resultados:
 - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios de este Decreto fue de 1,144 para el estímulo en el ISR y 8,202 para el estímulo en el IVA.
 - El IVA no cobrado por la aplicación de este estímulo, a partir de las declaraciones de los contribuyentes presentadas a junio de 2021, ascendió a 1,844.5 millones de pesos, mientras que el monto por la aplicación del estímulo del ISR causado ascendió a 35.9 millones de pesos.
 - Con el estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, en algunas ciudades los precios llegaron a ser menores a los observados en Guatemala, hasta en 5.7% para la gasolina regular y en 2.6% para la gasolina *premium*.

AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” está diseñado para satisfacer las necesidades de pasajeros y carga en el Valle de México, es una obra estratégica para la reactivación económica del país. A pesar de su magnitud y complejidad, la construcción avanza y se desarrolla conforme al programa general y sin contratiempos. Al 30 de junio de 2021, su ejecución presenta un avance general de 61.41% y ha generado 107,727 empleos directos, de los cuales 26,616 se encuentran activos; asimismo, 161,591 empleos indirectos.

Este proyecto es viable técnica, económica, legal y ambientalmente, está desarrollado bajo responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional y en estrecha coordinación interinstitucional con apoyo de expertos nacionales y extranjeros. En su etapa inicial contará con tres pistas para brindar servicio a 19,461,806 pasajeros y en 30 años atenderá una demanda de 84,886,826 pasajeros con cuatro pistas. Esta obra de infraestructura internacional se encuentra organizada en 48 frentes de trabajo activos y cuatro en receso.

Los principales avances obtenidos entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se presentan a continuación:

- Frente 1 “Pista norte y central, plataformas y rodajes”, sus alcances generales incluyen la construcción de las Pistas “Norte O4 L/22R” y “Central O4C/22C”, pista central O4C/22C, plataformas, edificio terminal, estacionamiento y aviación general, con un avance de 72.47%.
 - Se realiza la conformación de terraplén, tendido de la capa de base hidráulica, de la capa de concreto magro y de concreto de alta resistencia como superficie de rodamiento, cableado eléctrico y colocación de bases y luminarias para los sistemas de luces y de mezcla asfáltica en márgenes de calles de rodaje.
- Frente 2 “Interconexión vial tramo caseta Tultepec-Santa Lucía”, los alcances generales incluyen vialidad principal, vialidad secundaria, vialidad elevada, entronques viales, desmantelamiento de vías existentes, obras de drenaje pluvial, trabajos de exploración y salvamento arqueológico. Se registra un avance de 62.75%.
 - Se trabaja en las pilas secantes, así como en la colocación de las vigas prefabricadas de concreto que conforman la estructura para el paso de las vías férreas.
- Frente 5 “Torre de control y servicio extinción de incendios y edificios administrativos”, sus alcances generales incluyen la construcción de la torre de control de tráfico aéreo, servicio de extinción de incendios, edificio administrativo del Servicio de Extinción de Incendios y vialidades. Se registra un avance de 89.48%.
 - Se ejecutan trabajos de izaje y montaje de bastidores iluminados, colocación de mallas en triángulos iluminados, detalles de cristales de la cabina de la torre de control, habilitado de material para la fabricación de bastidores de la cubierta central para el jardín interior de la torre de control, montaje de rieles principales en elevador secundario, el montaje estructural de la cabina del elevador secundaria y tendido de tubería para servicio de voz y datos en el fuste de la cabina de control.
- Frente 6 “Estacionamiento Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)”, sus alcances generales son: la terminal intermodal de transporte terrestre, estación de tren suburbano, estacionamientos de vehículos, central de autobuses, estacionamiento para taxis, destacamento para vehículos de alquiler y servicios, con un avance de 48.95%.
 - Se realizan los trabajos de montaje de elementos prefabricados como son travesaños y losas, armado y

cimbrado de nodos, acero de continuidad en elementos prefabricados, sellado de losas en los diferentes niveles, pasos y tendido de tubería para instalaciones pluvial, hidrosanitaria, eléctrica, voz y datos, estacionamiento para taxis y para vehículos de alquiler, colocación de canaletas, de geotextil, de tubería para dren y de filtro de grava en muros de contención.

- Frente 7 “Terminal de pasajeros”, sus alcances incluyen las instalaciones de la autoridad aeroportuaria, *catering*^{1/}, centro de operaciones de aerolíneas, puesto de acceso y comedor de empleados. Se registra un avance de 61.41%.
 - Se aplica pintura vinílica en la fachada del edificio de alimentos, aplanado rústico y fino en muros de mampostería, tendido de instalaciones sanitarias y trabajos de terracería de vialidades y muelles.
- Frente 10 “Terminal de combustibles y red de distribución, y gasolinera lado aire y puesto de acceso”, sus alcances incluyen el edificio administrativo, casetas, enfermería, destacamento de seguridad, laboratorio, mantenimiento vehicular, almacén, subestación y planta de emergencia, depósito de basura, cisternas, dique para cuatro tanques, tanque atmosférico JET-A y red de distribución, Se registra un avance de 84.90%.
 - Se llevan a cabo trabajos de mejoramiento de terracerías para vialidades, colocación de pasillo perimetral en los tanques verticales atmosféricos, armado de la estructura de la cubierta del tanque vertical atmosférico de agua, habilitado de acero y cimbra en caja de aislamiento punto alto de la red de distribución.
- Frente 33 “Acueducto Valle del Mezquital-AIFA”, sus alcances incluyen las obras de captación y complementarias, con un avance de 2.65%.

- Se realiza el reconocimiento del área por parte de la Residencia de obra en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Frente 34 “Acueducto Valle del Mezquital-AIFA”, sus alcances incluyen trabajos de excavación, instalación de tubería y relleno de zanjas, con un avance de 3.83%.
 - Se lleva a cabo el reconocimiento y levantamiento de terreno natural, el trazo de la red de conducción de agua al interior del Polígono del AIFA a la llegada de las plantas de agua potable, trabajos en gabinete en el proyecto de la segunda parte del acueducto, reconocimiento y levantamiento de pozos existentes de CONAGUA.
- Frente 37 “Terminal de carga y aduanas”, los alcances generales incluyen, almacenes fiscalizados, edificios de servicios y administrativos, unidad canina, edificio de reconocimiento de importación, unidad técnica de muestreo y almacén de abandono, con un avance de 6.66%.
 - Se realiza el trazo, nivelación y limpieza de terreno, excavación a cielo abierto para su mejoramiento, elaboración de almacenes y bodegas, y carga y acarreo de material producto de despalme al banco de tiro.
- Frente 41 “Hotel Principal del Aeropuerto”, sus alcances incluyen sótanos de estacionamiento, lobby, club deportivo, habitaciones y amenidades, con un avance de 2.52%.
 - Se realiza el trazo y nivelación del terreno.
- Frente 47 “Complejo de instalaciones para la seguridad interior y exterior”, los alcances generales incluyen un batallón para la seguridad interior, planta de emergencia, alojamiento de guardia en prevención, casetas de vigilancia, tren de transportes, talleres, depósitos de armamento y vestuario, con un avance 3.50%.

^{1/} Se refiere al servicio de suministro de comidas preparadas para los pasajeros y tripulantes de un avión.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Se realiza el trazo y despalme del área conjunta, así como la excavación para el desplante de plataformas de edificios y vialidades.

AVANCES EN LOS PRINCIPALES FRENTE DE TRABAJO (Al 30 de junio de 2021)

No. de frente	Descripción	Avance (%)
1	Pista norte y central, plataformas y rodajes.	72.47
2	Interconexión vial tramo caseta Tultepec-Santa. Lucía.	62.75
5	Torre de control y servicio extinción de incendios y edificios administrativos.	89.48
6	Estacionamiento Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	48.95
7	Terminal de pasajeros.	61.41
10	Terminal de combustibles y red de distribución, y gasolinera lado aire y puesto de acceso.	84.90
33	Acueducto Valle del Mezquital- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Frente1.	2.65
34	Acueducto valle del Mezquital- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Frente2.	3.83
37	Terminal de carga y aduanas.	6.66
41	Hotel Principal del Aeropuerto.	2.52
47	Complejo de instalaciones para la seguridad interior y exterior.	3.50

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, como parte de las celebraciones del día de la Fuerza Aérea y del Ejército Mexicano, el Presidente de la República, inauguró las instalaciones de la Fuerza Aérea Mexicana y el Complejo Militar en Santa Lucía, México, construidos como parte de la obra del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el 10 y 19 de febrero de 2021, respectivamente.



AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

La superación de la dependencia alimentaria en productos alimentarios básicos, principalmente maíz, frijol trigo, arroz, leche y carnes de res, de cerdo y ave, así como consolidar el campo en lugar de bienestar para millones de mexicanos son prioridades estratégicas que requieren de una política pública de desarrollo con justicia sustentada, primordialmente, en el apoyo directo, sin intermediarios, a los productores de pequeña y mediana escala, quienes producen más del 50% de los alimentos que se consumen en el país.

Para avanzar en este importante propósito, vinculado directamente a la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, se operaron programas presupuestarios con enfoque territorial y con base en criterios de equidad, igualdad de género e interculturalidad en la distribución de los recursos públicos en las distintas regiones del país. Con estas acciones, se contribuyó al aumento de la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad; el incremento del ingreso de los productores del campo; y el abastecimiento de comestibles que conforman la canasta básica alimentaria a las comunidades rurales e indígenas, así como a las localidades de muy alta y alta marginación.

PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

El Programa Producción para el Bienestar apoya a productores de pequeña o mediana escala de granos (maíz, frijol, trigo harinero y/o arroz, entre otros), amaranto, chíca, caña de azúcar, café, cacao y miel, a través del otorgamiento de Apoyos Directos a Productores, sin intermediarios, y la instrumentación de dos estrategias específicas: Acompañamiento Técnico y Fomento al Acceso al Financiamiento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, se le asignaron al programa 13,500 millones de pesos, 2,500 millones de pesos

más que los destinados el año previo (11 mil millones de pesos), lo que representa un incremento del 18.6% en términos reales.^{1/}

APOYOS DIRECTOS A PRODUCTORES

De los Apoyos Directos a Productores contemplados en el programa, con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2021, se destinaron 12,605 millones de pesos, con el propósito de dotar de liquidez a los beneficiarios para su inversión en actividades productivas de sus predios o unidades de producción. En el primer semestre de 2021, se ejercieron 11,329.4 millones de pesos, lo que significa un avance de 89.9%, en beneficio de 1,978,923 productores, conforme a lo siguiente:

- Granos: 9,140.5 millones de pesos (80.7%) en apoyo a 1,647,904 productores;
- Caña de azúcar: 905.5 millones de pesos (8%) en beneficio de 124,033 productores;
- Café: 1,144.7 millones de pesos (10.1%) para 184,620 productores;
- Cacao: 47.7 millones de pesos (0.4%) en apoyo a 7,692 productores, y
- Miel: 91 millones de pesos (0.8%) en apoyo a 14,674 productores.

Apoyos Productivos Directos a productores del campo Logros de enero a junio de 2021

- Los apoyos se entregaron con oportunidad, antes de la siembra, particularmente en el presente año. Durante el primer trimestre se dispersó a productores cerca del 90% de los apoyos productivos

^{1/} Deflatores utilizados: 135.9457 y 140.6097 para los años 2020 y 2021, respectivamente. consultados a través de la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2013.



Apoyos Productivos Directos a productores del campo
Logros de enero a junio de 2021

directos.

- Se focalizaron los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 79.4% del total de los productores apoyados sembraron maíz, frijol, trigo y arroz (1,570,570), destaca el maíz, con 95.2% (1,495,387) del total de los granos referidos.
- Se priorizó la atención a productores de pequeña escala; del total de productores apoyados, el 84% (1,661,380) corresponden a ese estrato, con hasta cinco hectáreas de temporal.
- Se dio atención especial a mujeres: el 32.6% (646,076) del total de beneficiarios son productoras.
- El programa tiene una incidencia relevante en los 1,033 municipios con población indígena definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); 1,130,696 productores ya recibieron los apoyos (57.1% del total de beneficiarios).
- Del total de productores apoyados, el 60.6% se ubican en estados de la Región Sur Sureste del país (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Puebla).

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

En 2021 continuó la Estrategia de Acompañamiento Técnico, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), dirigida a productores beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar. Esta estrategia focalizada es una de las dos contempladas por el programa orientadas a inducir la productividad.

Acompañamiento Técnico a productores beneficiarios de los Apoyos Directos del Programa Producción para el Bienestar
Logros septiembre de 2020 a junio 2021

- Identificación y caracterización de 21 regiones para la transición agroecológica y dos territorios especiales.
- Establecimiento de 389 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI) en temas diversos, relacionados con la agroecología (producción de bioinsumos, selección de semillas

Acompañamiento Técnico a productores beneficiarios de los Apoyos Directos del Programa Producción para el Bienestar
Logros septiembre de 2020 a junio 2021

nativas, aplicación de productos biológicos para suelo y planta) y articulación con programas de gobierno.

- Establecimiento y continuidad de 1,383 escuelas de campo en predios de productores innovadores. En dichas Escuelas participaron 31,638 productores beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa.
 - Un elemento importante son las capacitaciones, que se realizaron en eventos diversos, conforme a lo siguiente:
 - Se atendió a 41,106 productores en asambleas, de los cuales, 35,178 participaron en alguno de los eventos de capacitación realizados en MICI.
 - También participaron 1,625 productores tutores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Se realizaron 5,705 eventos dirigidos a productores, coordinadores, técnicos y becarios, a través de 34 talleres de capacitación: 31 en línea (plataforma Zoom) y tres presenciales en los estados de Puebla, Guerrero y Tabasco, en los que participaron 620 personas. Lo anterior, representó 234 horas acumuladas de capacitación.
 - Para 2021 se firmó un nuevo convenio con el INIFAP para continuar esta estrategia, se destinaron 540 millones de pesos.

ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Como una de las dos estrategias contempladas en el Programa Producción para el Bienestar para inducir la productividad, en 2021 se instrumentó la de fomento al acceso al financiamiento formal de los beneficiarios de este programa, a fin de que los productores rurales apoyados complementaran los apoyos directos con recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y poscosecha.

La estrategia se implementó a través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario,



Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), en la Subcuenta denominada FONAGA ProBienestar, la cual otorga un servicio de garantía que permitió a los productores identificados en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas y previamente definidas, tener acceso formal a financiamientos de corto y largo plazo, a través de intermediarios financieros que operan con los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), a efecto de coadyuvar en el incremento de su productividad.

En 2020 se diseñó, en coordinación con la Banca de Desarrollo que atiende al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural en su conjunto, el esquema de financiamiento emergente para productores de café, con la finalidad de atender las necesidades de liquidez para el mantenimiento del cultivo, en virtud de las afectaciones sufridas con motivo de la contingencia sanitaria por COVID 19. A través del esquema se logró lo siguiente:

- Detonar créditos por 83.4 millones de pesos en beneficio de 5,360 productores de pequeña escala de los estados de Hidalgo, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz (1,884 mujeres y 3,476 hombres).
- Se habilitaron 8,091 hectáreas de café arábica en los estados señalados.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

Es imperativo favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país y con ello, contribuir a la autosuficiencia alimentaria, cuestión prioritaria de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

Este organismo también coordina y realiza diversas acciones para complementar los esfuerzos de DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C. V. y fortalecer así sus capacidades institucionales, para otorgar a la población mayores beneficios, a través de los Programas de Precios de Garantía a Productos

Alimentarios Básicos, Abasto Rural y Abasto Social de Leche.

- Estos programas, con orientación social constituyeron un cambio en las estrategias del Estado mexicano para, apoyar de manera más eficiente y directa a los pequeños y medianos productores del campo y generar las condiciones necesarias para transitar hacia la autosuficiencia alimentaria de nuestro país.

APOYO DE PRÉSTAMO DE GRANO DE FRIJOL APTO PARA SIEMBRA

Por efectos adversos en las condiciones climatológicas que prevalecieron durante el ciclo de producción primavera - verano 2019, la producción de frijol disminuyó poco más del 50%, lo que se tradujo en la imposibilidad de los productores para conservar semillas para la siembra del ciclo productivo primavera - verano 2020.

Por esta circunstancia, SEGALMEX implementó de manera emergente e inmediata, como un apoyo a los productores, el “Préstamo de grano de frijol apto para siembra” como un apoyo especial para atender necesidades de los productores de frijol que perdieron sus cosechas por las condiciones de sequía.

- Esta estrategia consistió en prestar a los pequeños productores de frijol 30 kilos de grano de frijol apto para siembra por hectárea, con el fin de que pudieran realizar la siembra de hasta 30 hectáreas en el ciclo primavera-verano 2020, el cual deberán reintegrar a la cosecha, bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA ENTREGA DE GRANO DE FRIJOL APTO PARA SIEMBRA

Régimen hídrico	Superficie máxima (Has.)	Volumen máximo (Kg.)	Volumen por Ha.
Temporal	30	900	30 kg
Riego	5	150	30 kg

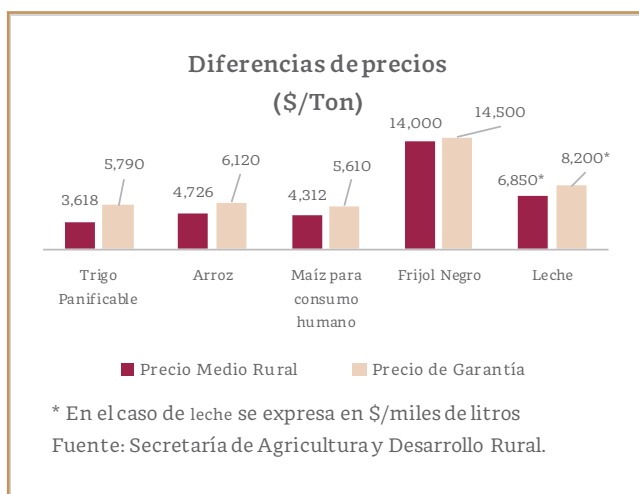
FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con datos de SEGALMEX 2020.



- Se establecieron 51 centros para la entrega de este frijol, distribuidos estratégicamente en las zonas productoras de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- SEGALMEX, de mayo a septiembre de 2020, benefició mediante esta estrategia a 21,748 productores de grano, y entregó 9,082 toneladas de grano de frijol para siembra, de las variedades Negro San Luis y Pinto Saltillo, para el establecimiento de 302,733 hectáreas de cultivo.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

Para el ejercicio 2020 se incorporaron dos nuevos estímulos. Uno para productores de trigo cristalino en Baja California y Sonora, se les otorgó un incentivo equivalente a 40% del correspondiente a trigo panificable para alcanzar 5,790 pesos por tonelada; asimismo, se brindó otro apoyo para productores comerciales de maíz en Sinaloa, Sonora y Tamaulipas del ciclo otoño - invierno 2019 (noviembre - mayo), que se cosechó en el segundo trimestre de 2020, con un incentivo que permitió a los productores obtener 4,150 pesos por tonelada.



COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Para dar atención a los productores, el acopio se realizó a través de 538 centros para la recepción de granos de maíz y frijol, distribuidos en 29 entidades federativas (excepto Baja California, Baja California Sur y Ciudad de México).

- Estos centros de acopio constituyen la infraestructura básica para la operación del programa, mismos que se obtuvieron, prácticamente en su totalidad, mediante convenios de comodato, por lo que SEGALMEX no canalizó recursos para la construcción de estos.

OPERACIÓN

El Programa de Precios de Garantía, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, tuvo una derrama económica de 7,827.2 millones de pesos, a 99,106 pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche en el país.

- Estos apoyos, además de representar un importante beneficio para los productores, favorecieron el desarrollo de sus actividades productivas; se tradujeron en incrementos de su producción; y se orientaron a avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria en productos básicos.
- Los apoyos propiciaron que el ingreso de los productores, respecto del precio medio rural de sus productos ascendiera, en promedio a 33.5%, lo que representó un apoyo importante en sus economías familiares.

MAÍZ BLANCO

En lo que se refiere a maíz, de septiembre de 2020 a junio del 2021, se realizó el acopio del grano correspondiente al ciclo de primavera - verano 2020 (mayo - octubre), beneficiando con 4,025.9 millones de pesos a 51,525 productores, a través de la compra de 700,067 toneladas.

- Estos apoyos contribuyeron a que el ingreso promedio por productor ascendiera a 78,136 pesos y la tasa media de producción fuera de 13.59 toneladas por productor.

APOYOS OTORGADOS A PRODUCTORES, 2020-2021

Cultivo	sept.- dic. 2020			ene.-jun. 2021		
	Prod.	Ton.	Montos pagados (millones de pesos)	Prod.	Ton.	Montos pagados (millones de pesos)
Maíz blanco	1,201	18,100	104.2	50,324	681,967	3,921.7
Frijol	178	1,619	23.4	774	5,718	82.6
Maíz de medianos productores	21,182	3,727,402	1,984.2	2,083	417,724	75.2
Trigo panificable	11,458	1,535,399	870.0	783	51,108	27.0
Trigo cristalino	1,711	73,609	17.3	0	0	0
Arroz	385	35,484	33.6	1,381	78,718	107.7
Leche ^{1/}	4,049	147	407.3	3,597	128	200.0
Total	40,164	5,391,613.0^{2/}	3,440.0	58,942	1,234,938.9^{2/}	4,387.2

^{1/} Los datos corresponden a millones de litros.

^{2/} El total corresponde únicamente a los granos básicos, no incluye leche.

Fuente: Elaborado por SADER con información proporcionada por SEGALMEX.

- Los principales beneficiados fueron los estados de Chiapas, Jalisco, Guerrero y estado de México.

FRIJOL

Para este grano, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó el acopio correspondiente a los ciclos de primavera - verano 2020 y otoño - invierno 2020/2021, con el cual se adquirieron 7,337 toneladas a 952 productores, generando una derrama económica de 106 millones de pesos.

- Los ingresos promedio por productor fueron de 111,418 pesos, con una producción promedio de 7.7 toneladas.
- Los principales estados beneficiados fueron Zacatecas, Durango y Tamaulipas.

MAÍZ DE MEDIANOS PRODUCTORES

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se apoyaron con incentivos a 23,265 productores de maíz con un monto de 2,059.4 millones de pesos, para 4,145.1 millones de toneladas, lo que significó un ingreso adicional promedio de 88,522 pesos por productor.

- El volumen apoyado con estos incentivos representa cerca del 14% de la producción nacional y el 48% de la producción del ciclo

otoño-invierno para este grano, con lo que se promovió la producción nacional de maíz blanco, el más importante en la dieta de los mexicanos.

TRIGO PANIFICABLE

Para el caso de trigo panificable, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se apoyaron con incentivos a 12,241 productores de este grano con un monto de 897 millones de pesos, para 1,586.5 millones de toneladas. Esto significó un ingreso adicional promedio de 73,279 pesos por productor.

TRIGO CRISTALINO

Para el caso del trigo cristalino, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se apoyaron con incentivos a 1,711 productores de este grano con 17.3 millones de pesos, para 73,609 toneladas, y significó un ingreso adicional promedio de 10,169 pesos por productor.

ARROZ

Para este cereal, durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, se otorgaron incentivos a 1,766 productores por 141.3 millones de pesos, para 114,202 toneladas. Esto representa un ingreso adicional promedio de 80,011 pesos por productor.



LECHE

Este apoyo es operado a través de LICONSA, S.A. de C.V., adquiriendo entre septiembre de 2020 y junio de 2021, 275 millones de litros a 7,646 pequeños y medianos productores nacionales, en 13 entidades federativas,^{1/} a un precio promedio de 7.89 por litro.

DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES

En lo que se refiere al Programa de Fertilizantes, SEGALMEX apoyó con la distribución y entrega de este insumo agrícola (urea y fosfato diamónico) a los productores de los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, a través de 123 centros de distribución, con la finalidad de mejorar la productividad en maíz, frijol y arroz y se contribuya a la autosuficiencia alimentaria, principalmente, en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES POR ESTADO

Estado	Centros de distribución
Total	123
Guerrero	110
Morelos	2
Puebla	7
Tlaxcala	4

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con datos de SEGALMEX.

- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se apoyaron 317,775 pequeños productores quienes recibieron 146 mil toneladas de fertilizantes que se aplicaron en 343 mil hectáreas.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

El Programa de Abasto Rural (PAR) es operado por DICONSA, S.A. de C.V., a través de la red de tiendas

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.

comunitarias en todo el país, basadas en la organización popular (asambleas y consejos comunitarios), que permiten la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el abasto, el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

La población objetivo del PAR, la constituyen aquellas personas que habitan en localidades que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural y semi urbano.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Al mes de junio de 2021, DICONSA alcanzó una cobertura de atención en el país de 23,207 localidades, conforme a lo siguiente:

- 22,354 localidades atendidas con tienda fija.



- 853 localidades se atienden únicamente con tienda móvil, además se visitan 197 localidades con tienda fija para complementar el abasto.

Las localidades atendidas se encuentran en 2,228 municipios, que representan el 91% del total nacional (2,457).

El sistema de abasto, a junio de 2021, se integra por 24,511 tiendas fijas en operación y 419 tiendas móviles y beneficia a 5.5 millones de familias, lo que representa 23 millones de personas beneficiadas



directa e indirectamente. De estos beneficiarios, aproximadamente 6 millones son comunidades originarias ubicadas en 12,314 localidades.

La infraestructura para el abasto y atención de las tiendas se mantiene igual que al cierre de 2020; es decir, se cuenta con 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cinco almacenes graneleros, cinco almacenes para acciones especiales, así como una flota vehicular de 4,224 unidades que recorren más de 180 millones de kilómetros anualmente.

OPERACIÓN

SEGALMEX-DICONSA establecieron un esquema de mejora continua, realizando acciones para lograr mayor eficiencia en el Programa de Abasto Rural, destacando lo siguiente:

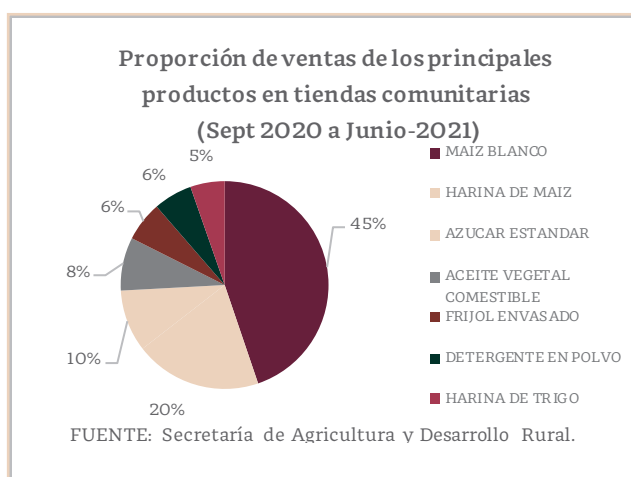
- Al cierre de junio de 2021 el margen de ahorro nacional para la Canasta Básica DICONSA, se ubica en 19.56% en promedio nacional, lo cual supera el 15% establecido en Reglas de Operación y representa una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores, de 2 mil millones de pesos anuales.
- A través de Acciones Especiales de Abasto se distribuyeron en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 un total de 66 mil toneladas de alimentos y diversos productos básicos a distintas Secretarías de Estado y Organismos del Gobierno Federal (SEDENA, SEMAR, SEP, DIF), entre otros, operaciones que en su conjunto representan 2,397 millones de pesos y se formalizan con contratos.
- La distribución de alimentos a través de las tiendas comunitarias en el periodo de septiembre 2020 a junio 2021 fue de 814 mil toneladas.

VENTAS

De septiembre de 2020 a junio de 2021 las ventas totales de DICONSA, incluyendo el Programa de

Abasto Rural y las acciones especiales,^{1/} fueron de 10,527 millones de pesos. De este monto, el 77.2% (8,130.3 millones de pesos) correspondió a las ventas en tiendas comunitarias y tiendas móviles (PAR) y el resto a las acciones especiales 22.8% (2,396.7 millones de pesos).

El 54.6% de las ventas está conformado por abarrotes, el 27.1% por maíz, el 12% por harina de maíz y 6.3% restante por otros básicos y complementarios.



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Se promueve el consumo de alimentos sanos y nutritivos mediante diversas actividades dirigidas a mejorar los hábitos alimentarios de las personas, con base en una campaña de orientación al consumidor a partir de la Canasta Básica Diconsa^{2/}

^{1/} Son aquellas acciones de abasto que son solicitadas por terceros (Secretarías de Estado y Organismos del Gobierno Federal) y que se formalizan por convenios o contratos.

^{2/} La Canasta Básica DICONSA. - Conjunto de productos que contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios.



en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública.

- SEGALMEX-DICONSA realizaron periódicamente el análisis y el ajuste de los catálogos de artículos de la Canasta Básica, con el fin de cuidar la calidad de los alimentos, garantizar la salud de los consumidores y contribuir a la economía familiar, mediante la preservación de los hábitos y preferencias de consumo de la población.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

El Programa es operado a través de LICONSA, y tiene como objetivo dotar de leche fortificada y con alto valor nutricional a los beneficiarios, a un precio preferencial por litro de 5.50 pesos para la población que la adquiere, de 4.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 2.50 pesos para 549 municipios de extrema pobreza y muy alta y alta marginación.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Durante el primer semestre de 2021, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) atendió mensualmente, en promedio, a 5.8 millones de personas, de las cuales, 3.97 millones (68.39%) se localizaron en el ámbito urbano y 1.83 millones (31.61%) en zonas semiurbano-rurales. Con esto, se ha alcanzado un resultado del 98.3% de la meta del padrón de beneficiarios, entre los meses de septiembre de 2020 y mayo de 2021.

DISTRIBUCIÓN DE LECHE POR GRUPOS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS

Al cierre de junio de 2021

Grupos de Población Atendidos	Beneficiarios	%
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	2,539,082	43.89
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	775,182	13.4
Personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad	189,035	3.27
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	32,606	0.56
Mujeres de 45 a 59 años de edad	689,558	11.92
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,559,683	26.96

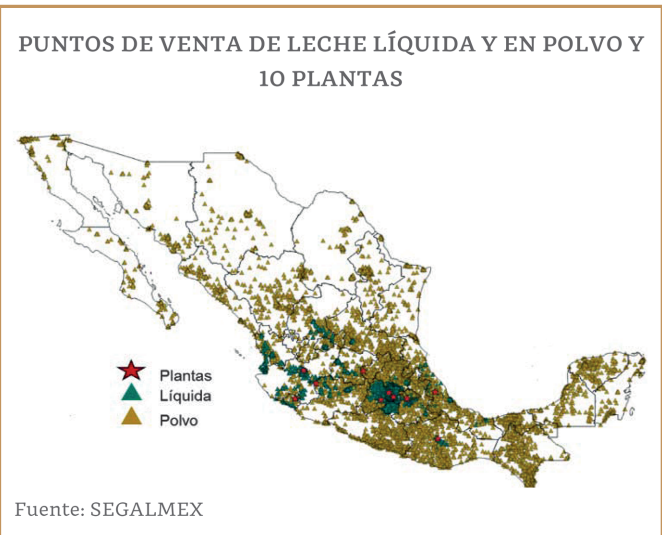
Total	5,785,146	100.00
-------	-----------	--------

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En cuanto a la composición por género del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 59% y los hombres el 41%.

LECHERÍAS EN OPERACIÓN

A junio de 2021 se contó con una red de distribución integrada por 10,425 puntos de atención, de los que 10,358 fueron lecherías de abasto comunitario y 67 unidades operativas de los convenios con actores sociales (organizaciones sociales y de beneficencia).



OPERACIÓN

SEGALMEX-LICONSA establecieron un esquema de mejora continua, mediante la realización de diversas acciones orientadas al logro de mayor eficiencia en el Programa de Abasto Social de Leche, destacando lo siguiente:

- El margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 fue de 74% respecto del precio comercial, lo que, en términos monetarios, equivale aproximadamente a 7,107 millones de pesos dirigidos vía ahorro a su economía familiar.



IMPORTACIONES DE LECHE POR LICONSA, 2018-2021

Año	Toneladas	Monto Erogado	Variación %
2018	52,822	3,028,222,720	
2019	27,036	1,603,594,061	-47
2020	-	0	-100
2021	-	0	0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, como se realizó desde enero de 2020, SEGALMEX no importó leche en polvo, favoreciendo la compra de leche a productores nacionales, lo que significó un ahorro de divisas del orden de los 2 mil millones de pesos anuales.

Las características de calidad de la leche procesada han sido evaluadas por los laboratorios de control de calidad de las plantas industriales, lo que garantiza que se cumple con las normas oficiales mexicanas, así como con los aspectos nutricionales establecidos en la normatividad interna de LICONSA.

- Se establecieron los controles necesarios en la producción de la leche LICONSA para cumplir con lo establecido en NOM-051 y no contenga ningún sello de advertencia.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

El programa, operado a través de LICONSA, tiene como objetivo adquirir leche fresca a productores nacionales. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se compró leche fresca a 7,646 productores nacionales en 13 entidades federativas. Estas compras de leche fresca fueron por un volumen de 607.3 millones de litros, de los cuales 275 millones fueron adquiridos por el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. La derrama por adquisición de leche nacional por parte de LICONSA fue de 4,858 millones de pesos.

CENTROS DE ACOPIO DE LICONSA EN 2021



Con el fin de garantizar que la leche fresca captada en los Centros de Acopio llegue en óptimas condiciones a las plantas para su industrialización y haya un mayor aprovechamiento de sus capacidades productivas, se estableció una logística para reducir las distancias de transporte de la leche, lo que ha redundado en menores costos y riesgos que afecten la calidad del alimento.

Se incrementó el número de Centros de Acopio en LICONSA, al pasar de 43 a 56, y se incorporaron 2 estados más (Coahuila e Hidalgo), para un total de 13.

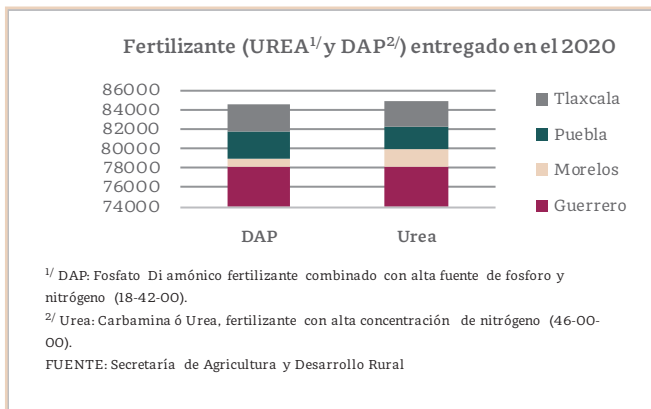
PROGRAMA FERTILIZANTES

Este programa pretende el uso adecuado de uno de los insumos más importantes para mejorar la producción agrícola; incrementar la productividad y competitividad de la población más vulnerable y que cuenten con suficientes alimentos básicos para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria.

La entrega directa de fertilizantes en los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala está orientada a contribuir al incremento de la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala. Al cierre del ejercicio 2020:

TERCER INFORME DE GOBIERNO

- Se ejerció un presupuesto de 1,896.7 millones de pesos.
- Se benefició un total de 369,121 productores de los cuales 163,531 (44.3%) fueron mujeres y 205,590 (56.7%) hombres.
- Se apoyaron 564,377 hectáreas donde los principales cultivos sembrados fueron maíz, arroz y frijol y adicionalmente, hortalizas, avena y maíz elotero.

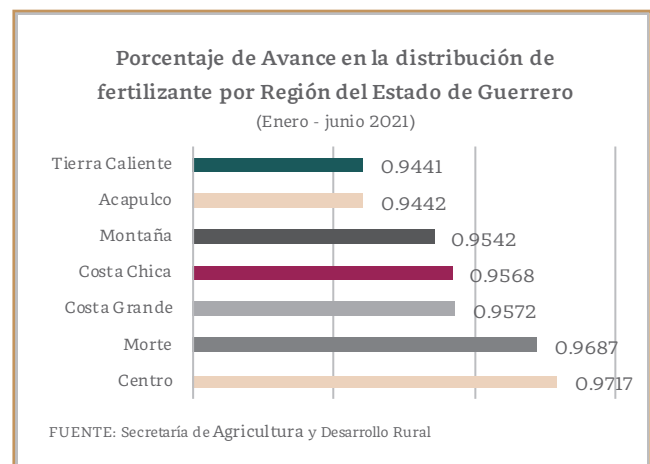


- Se habilitaron 124 Centros de Distribución (CEDAS) para la entrega directa de los fertilizantes a los productores.
- Con la finalidad de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus COVID 19, se realizaron videoconferencias de acompañamiento técnico llegando a un total de 34 sesiones dirigidas a beneficiarios y operadores del programa.
- El programa tuvo cobertura en 180 municipios de los estados de Guerrero (81), Morelos (33), Puebla (28) y Tlaxcala (38).
- Se apoyó a cada productor beneficiario con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP) máximo de 600 kilogramos y se entregaron 169,316.4 toneladas (84,460.2 toneladas de DAP y 84,856.2 toneladas de UREA).
- Derivado de este programa, en el estado de Guerrero, con el esfuerzo de las familias productoras, la coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, se logró un

incremento de producción de maíz en 13% sobre la producción nacional de los últimos 11 años.

De enero a junio de 2021, el Programa de Fertilizantes tiene los siguientes avances:

- Se ejercieron 1,685 millones de pesos lo que representa el 88% del presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- En una primera instancia el programa inicia en los 81 municipios del estado de Guerrero.



- Se tienen habilitados 118 Centros de Distribución (CEDAS) para la entrega directa de los fertilizantes a los productores del estado de Guerrero.
- Se entregó apoyo de fertilizante a 289,586 productores, igual al 85% de la meta fijada. 132,403 (46%) de los beneficiarios son mujeres y 157,183 (54%) hombres.
- Se apoyó a cada beneficiario con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP) máximo de 600 kilogramos por productor, se entregaron a la fecha 132,879.9 toneladas (66,439.95 toneladas de UREA y 66,439.95 toneladas de DAP).
- Con los apoyos se incide directamente en una superficie de 442,933 hectáreas, en las que los principales cultivos sembrados son maíz, arroz y frijol.

AVANCE JUNIO 2021

Estado/ Región	Beneficiarios	Superficie (Ha.)	Fertilizante (Ton.)
Guerrero	289,586	442,933	132,879.9
Norte	35,944	58,963	17,688.9
Montaña	76,236	115,174	34,552.2
Costa Grande	14,164	22,503	6,750.9
Centro	67,837	95,411	28,623.3
Costa Chica	58,250	88,273	26,481.9
Acapulco	8,706	10,807	3,242.1
Tierra Caliente	28,449	51,802	15,540.6

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus COVID 19 se impartieron, por medio de plataformas digitales, 15 seminarios de capacitación en materia de uso de tecnologías sustentables, manejo de suelo, nutrición, sanidad, genética y condiciones climáticas, dirigidos a productores y técnicos.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

APOYO A PESCADORES

BIENPESCA

A través del Componente Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), que concede un incentivo económico individual de 7,200 pesos de manera directa y sin intermediarios, durante el ejercicio fiscal 2020 se apoyó a 192,648 beneficiarios (40,208 mujeres y 152,440 hombres), lo que implicó una erogación presupuestaria de 1,387.06 millones de pesos. La atención a los pescadores pertenecientes a grupos étnicos pasó de 2,816 beneficiarios en 2019 a 9,180 beneficiarios en 2020.

Al mes de junio de 2021 se otorgaron apoyos de BIENPESCA a 173,124 pescadores y acuicultores

beneficiarios, por 1,246.5 millones de pesos, con un avance de 86% de la meta programada de 201,436 productores pesqueros y acuícolas a apoyar.

INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA

De septiembre de 2020 a junio de 2021, de manera coordinada con la Secretaría de Marina, se realizaron los desazolves de la Barra en el sistema lagunar Los Patos Solo Dios, municipio de Pijijiapan, Chiapas; de la Boca-Barra en Boca del Oro, municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca; y en Laguna Camaronera, municipio de Alvarado, Veracruz.

- Con recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), al mes de junio de 2021, se realizaron 19 desazolves de dársenas y canales de comunicación por 359.6 millones de pesos, en sistemas lagunares costeros ubicados en comunidades pesqueras que sufrieron afectaciones por fenómenos naturales correspondientes a los estados de Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Veracruz, con lo que se benefició a 62 mil personas aproximadamente.
- Para el estado de Chiapas se autorizaron tres desazolves con una inversión de 31.8 millones de pesos, en Laguna el Castaño, Laguna Belén y la Pampa Clara, municipio de Mapastepec.
- En el estado de Guerrero se autorizaron 2.5 millones de pesos para el desazolve del canal de intercomunicación en Laguna de Mitla, municipio de Atoyac de Álvarez.
- En Sinaloa se realizaron cinco desazolves por un monto de 107.2 millones de pesos, en las comunidades pesqueras de los poblados de Bahía Jitzámuri, municipio de Ahome; La Reforma, municipio de Angostura; Las Arenitas, municipio de Culiacán; Tres Marías, Marisma de Las Cabras, Marisma Ancha, municipio de Escuinapa; y Avándaro y Tetuán Nuevo, municipio de Navolato.
- Para el estado de Sonora se autorizaron 191.9 millones de pesos en siete obras de desazolve en Bahía de San Carlos, El Rancho, municipio de Empalme; Las Guásimas, municipio de Guaymas; Estero Agiabampo, Bahía de Santa Bárbara, Estero



Moroncarit, Bahía de Yavaros, municipio de Huatabampo; y en Liliba, Bahía de Lobos, municipio de San Ignacio Río Muerto.

- En el estado de Veracruz se autorizaron 26.2 millones de pesos para el desazolve en el Resguardo, Punta de Rancho de Hambres, municipio de Tamiahua; y Laguna de Tampamachoco, municipio de Tuxpan.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De septiembre de 2020 a junio de 2021, para asegurar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola se efectuaron 22,305 actos de inspección y/o vigilancia, de los cuales 2,393 se levantaron como actas de inspección; se realizaron 13,354 recorridos terrestres, 3,779 acuáticos y 3,278 acciones en puntos de revisión, logrando retener, 2,156.25 toneladas de producto pesquero, 6,979 artes de pesca, 366 vehículos, 161 embarcaciones menores, siete embarcaciones mayores y tres personas remitidas al Ministerio Público Federal. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, al 30 de junio de 2021, se monitorearon 2,036 embarcaciones mayores.

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI

El 27 de octubre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del estado de Sonora.

En el primer semestre de 2021 se realizaron los trabajos para la implementación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui. En materia Acuícola-Pesquera se elaboró la justificación y mecánica operativa del proyecto que contempla los requisitos, conceptos y montos de apoyos.

OPERACIÓN DE CENTROS ACUÍCOLAS FEDERALES

En materia de producción y distribución de crías, al mes de junio de 2021 se operan y supervisan en 11 Centros Acuícolas. Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla cuentan con un centro de estas características, en tanto que Sinaloa cuenta con dos. En estos centros se producen especies de peces dulceacuícolas como tilapia, carpa, trucha y bagre.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se registró una producción preliminar de 2'947,528 crías de diversas especies dulceacuícolas como tilapia (1'393,028), carpa (955 mil) y trucha (599,500).

PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA

El Gobierno Federal se propuso como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello emprendió una serie de programas; tal es el caso del Programa Crédito Ganadero a la Palabra:

Este programa solo operó en 2019 y debido a los problemas y dificultades presentados para su operación e instrumentación, en este año, en 2020 entró en proceso de evaluación y redefinición, por lo que sus recursos se destinaron a enfrentar la situación económica y de salud propiciada por la pandemia por COVID 19.

En 2021 el programa de Crédito Ganadero a la Palabra no fue considerado en el presupuesto de Egresos de la Federación para este año, aprobado por la Cámara de Diputados en noviembre de 2020.

SANIDADES

SANIDAD VEGETAL

El Proyecto de Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar atiende los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz en 31 entidades federativas, (con excepción de Baja California Sur) estableciéndose el Servicio Fitosanitario en los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se atendieron 214,054 hectáreas, de las



cuales 175,455 correspondieron a maíz, 19,212 a frijol, 15,502 a trigo panificable y 3,885 de arroz, beneficiándose a 30,375 productores.

Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Se realizaron 994 mil encuestas de prospección fitosanitaria para la detección de 37 plagas reglamentadas en las 32 entidades federativas del país, considerando, trampeo, exploraciones, sitios de vigilancia y el establecimiento de plantas centinelas. Se diagnosticaron 699 muestras sospechosas a plagas reglamentadas, identificándose seis plagas cuarentenarias y 155 plagas presentes en México, efectuándose la delimitación y, en su caso, medidas fitosanitarias para su manejo.

En los cultivos básicos, estratégicos para lograr la seguridad alimentaria, maíz, frijol, trigo y arroz, se mantuvieron en operación 390 sitios de observación permanente en diferentes áreas agroecológicas del país, al identificar la presencia oportuna de plagas de importancia económica, para su manejo fitosanitario.

Se desarrolló tecnología para la reproducción de los organismos benéficos para el control del *psílido* asiático de los cítricos, causante del Huanglongbing (HLB); *Anagyrus kamali* y *Cryptolaemus montrouzieri* para control de Cochinilla rosada del Hibisco (*Maconellicoccus hirsutus*). En la transferencia de tecnología de control biológico de la Mosca del vinagre de Alas Manchadas (*Drosophila suzukii*), colaboran cinco laboratorios particulares reproductores de parasitoides.

Programa Moscamed. En Chiapas se mantiene en operación el Dispositivo Nacional de Emergencia en algunos municipios, con la finalidad de evitar el eventual establecimiento y dispersión de la mosca del Mediterráneo. Como parte de la vigilancia, se mantuvieron en operación 449,162 trampas y se colectaron 36,349 muestras de frutos (4,646 kilos), se detectaron 887 entradas transitorias de la plaga.

- Las acciones de control implementadas fueron: destrucción de 518,837 kilos de frutos hospedantes, se asperjaron con insecticidas

(*Spinosad*) vía terrestre 114,071 hectáreas, se liberaron 16,995 millones de moscas del Mediterráneo estériles con la técnica del adulto frío y se liberaron 832 millones de adultos de la avispa parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*.

El 6 de abril de 2021, en el Trampeo Preventivo contra moscas exóticas de la fruta, se detectó una hembra fértil de mosca del Mediterráneo en Manzanillo, Colima; por lo que se instrumentó el plan de acción para su erradicación. A junio de 2021, se registró en 58 kilómetros cuadrados de algunos sitios del área urbana de Manzanillo, Armería, Villa de Álvarez, Coquimatlán, Tecomán y Comala del estado de Colima. La plaga se encontró alimentándose de frutos de almendro tropical.

Con el Programa Moscamed se protege 1.9 millones de hectáreas de los principales 14 productos hortofrutícolas hospedantes (aguacate, café cereza, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, jitomate, mango, manzana, melón, naranja, papaya, pepino y uva), que generan una producción anual de 22 millones de toneladas, con un valor de 184,472 millones de pesos.

- Se mantiene a México como país libre, lo que permite el acceso a los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a la exportación de 5.8 millones de toneladas de productos agrícolas con un valor comercial de 8,341 millones de dólares.

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero. Se logró el reconocimiento oficial de zona libre de barrenadores del hueso: Barrenador pequeño del hueso del aguacate el barrenador grande del hueso del aguacate, palomilla barrenadora del hueso de tres municipios y una zona agroecológica.

- Se conservó el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en 88 municipios y nueve zonas agroecológicas, que corresponde a 206,172 hectáreas, que representan el 87% de la superficie establecida de aguacate en el territorio nacional.



- El impacto de las zonas libres se refleja en la exportación de un millón 346 mil toneladas de aguacate con un valor comercial de 3,153 millones de dólares y que posicionan a México como el principal productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

Plagas Reglamentadas del Algodonero. Se conservaron las zonas libres de gusano rosado en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, así como las zonas libres de picudo del algodón en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte de Sonora^{1/} y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en donde se establecieron más de 130 mil hectáreas de algodón.

- El estatus de zona libre de estas plagas coadyuva a la competitividad de los productores de algodón, pues los costos de producción son más bajos al no requerirse aspersiones de plaguicidas y se tienen rendimientos promedio más altos y mejor calidad de fibra, con lo que México se posiciona entre los cinco países con el rendimiento más alto en el mundo.

Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Se conservó el 52.18% de la superficie del territorio nacional como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha*, equivalente a 1,022,416 kilómetros cuadrados, con lo cual se protegen 693,248 hectáreas de los 20 principales productos hospedantes de la plaga, cuya producción anual se estima en 8.4 millones de toneladas y representa un valor comercial de 31,832 millones de pesos.

Importaciones. Con la finalidad de proteger los productos vegetales de México y con ello, fortalecer la sanidad del país, se establecieron nuevas medidas fitosanitarias para el ingreso de mercancías del exterior, como granos de avena de Rusia, fruto fresco de manzana de Bélgica, trufas frescas de Francia, orquídeas de Alemania-Holanda, granos de

trigo del Reino Unido, así como semillas para siembra de algodón de Grecia, rábano de Australia; tomate, melón y pepino de Tanzania-Holanda y ajonjolí de Brasil. También, se protocolizó el plan de trabajo para el ingreso de manzanas frescas de Bélgica a México.

Derivado de las intercepciones de gorgojo khapra en arroz proveniente de Uruguay, se instrumentaron medidas fitosanitarias más restrictivas por considerarse una plaga de alto riesgo potencial para la economía nacional.

Exportaciones. Se concretaron tres gestiones de apertura de mercados para la exportación de las siguientes mercancías: plantas de arándano a Perú, semilla de pasto incluyendo sus híbridos a Brasil y grano de maíz a Tailandia.

SALUD ANIMAL

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se beneficiaron a 512,182 ganaderos de todas las entidades del país, privilegiando la atención de pequeños y medianos productores, con lo cual se mejoran los estatus sanitarios en las campañas nacionales y se mantiene el avance en las diferentes entidades federativas como resultado de las actividades de las Campañas Zoonosanitarias tales como: Tuberculosis bovina, Brucelosis en los animales, Rabia en especies ganaderas, Garrapata *Boophilus spp*, *Varroasis* de las abejas, así como la vigilancia de la Influenza Aviar Notificable.

- Se reconocieron en erradicación de tuberculosis bovina, los municipios de Guanajuato y Dolores Hidalgo en el estado de Guanajuato, así como el municipio de Palizada del estado de Campeche; este reconocimiento favoreció a 2,671 productores con un número igual de hatos que cubre a 83,448 cabezas de ganado bovino. Derivado de las acciones de campaña contra Tuberculosis bovina se exportaron a los Estados Unidos de América, un total de 1,058,633, cabezas de ganado bovino, generando una captación de 15,879 millones de pesos en beneficio de 125,900 productores de todos los estratos productivos.

^{1/} Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.

- De septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se otorgaron 134 reconocimientos a unidades de producción avícola como compartimentos libres de influenza aviar en ocho estados de la República Mexicana (Chiapas, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz), lo que facilita la movilización de las aves y sus productos por el territorio nacional, preservando la sanidad avícola.
- Entre el 1 de septiembre 2020 al 30 de junio de 2021 se atendieron 1,269 notificaciones por sospecha de enfermedades exóticas de los animales, correspondientes a enfermedades tipo peste (65%), y a otros síndromes como los vesiculares, dérmicas, enfermedades rojas de los cerdos, enfermedades arbovirales priónicas (35%) entre otras.
- Se detectaron dos focos de *Salmonella gallinarum* en unidades de producción rural ubicadas en el estado de Hidalgo, en las cuales se aplicaron las medidas contraepizooticas para evitar la diseminación del agente patógeno hacia otras unidades de producción avícola, permitiendo conservar el privilegiado estatus zoonosanitario que guarda el País.
- A raíz del brote de la Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos (EHVC) tipo 2, en el territorio mexicano, se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Actualmente se siguen llevando a cabo acciones contra epidémicas tanto en los estados afectados como en los estados en los que aún no está presente la enfermedad, con acciones de prevención y educación zoonosanitaria. El (LBS3) de la Comisión México - Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA) y la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) elaboraron y repartieron de manera gratuita en todo el territorio nacional 370,260 dosis de vacunas para minimizar los efectos de esta enfermedad en beneficio de la cunicultura nacional.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se reportaron a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en francés) un total de 231 focos de enfermedad hemorrágica viral de los conejos (EHVC), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Aguascalientes: (13), Baja California (10), Baja California Sur (4), Chihuahua (1), Coahuila (5), CDMX (10), Durango (12), Estado de México (68), Hidalgo (58), Jalisco (5), Nuevo León (1), Puebla (3), Querétaro (9), San Luis Potosí (8), Sonora (1) y Zacatecas (23).

En materia de exportaciones, en septiembre del 2020 se logró la apertura para exportar ovas (huevos), alevines (crías recién nacidas de peces) y adultos de jurel a Panamá y harina de camarón para fertilizante a Canadá. Se renovó la habilitación a 54 establecimientos correspondientes a 47 empresas mexicanas elaboradoras y procesadoras de productos lácteos y derivados, con el fin de continuar exportando sus productos a Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

- El Ministerio de Agricultura de Guatemala reconoció el sistema de inspección mexicano en establecimientos elaboradores de alimento para consumo animal, lo que favoreció al comercio y empresas nacionales, y dio como resultado un incremento en el número de establecimientos exportadores.
- Se acordaron y actualizaron protocolos de exportación, para cárnicos de ave, cerdo y bovino a países como Canadá, Vietnam, Hong Kong, India y Martinica; lácteos y ovoproductos a Corea; aves silvestres a Bangladesh; alimento balanceado para mascotas a Filipinas; así como animales de compañía para Bielorrusia, Santa Lucía y Países Bajos.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se emitieron 80,577 Certificados Zoonosanitarios para Exportación para animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.



Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se evaluaron 15 granjas productoras de cerdo para engorda de tres empresas ubicadas en los estados de Sonora y Puebla, siendo aprobadas como elegibles para proveer a los rastros Tipo Inspección Federal (TIF) autorizados para exportar carne de cerdo a la República Popular China.

En diciembre de 2020, la Unidad Integral de Servicios, Diagnóstico y Constatación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (UISDC-SENASICA) en Tecámac, estado de México fue designada oficialmente como “Centro de Referencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)” , con lo que se suma a los seis Centros de Referencia de la FAO para RAM en el mundo, los cuales se ubican en el Reino Unido, Dinamarca, Tailandia, Alemania, Estados Unidos de América y Francia.

En materia de cooperación, en febrero de 2021, personal del Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA) realizó la capacitación en materia de diagnóstico serológicos y de biología molecular al personal oficial designado por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) de Honduras, como parte del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del “Programa de Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina de Honduras”.

- Se brindó capacitación a personal de los laboratorios oficiales de Belice y Guatemala en técnicas de rabia, Influenza aviar (IA) y Enfermedad de Newcastle (ENC) en aves. Con estas acciones se contribuye a la implementación de esas técnicas de diagnóstico en los laboratorios de esos países.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

A través de las 84 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) que operan en los puertos, aeropuertos y fronteras de nuestro país se llevan a

cabo las acciones de vigilancia, inspección y certificación de productos de importación de origen animal y vegetal.

En materia comercial, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 294,090 Certificados para Importación (CI), de los cuales 62% correspondieron a mercancías pecuarias, 36% vegetales y 2% de tipo acuícola. El ingreso de estos productos sumó un total de 35,263,889 toneladas importadas al país. En contraparte, se rechazaron 1,353 trámites por incumplimiento a los requisitos sanitarios, cuyas mercancías fueron destruidas o retornadas al país de origen, mitigando el riesgo sanitario.

Se llevó a cabo la detección de 75 plagas cuarentenarias y de interés económico, evitando su ingreso al país. Destaca la detección de especímenes de Gorgojo *Khapra*, plaga no presente en México, que del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 fue interceptada en los puertos de Manzanillo y Veracruz, se impidió el ingreso de 119 toneladas de arroz, originario y procedente de la República Oriental del Uruguay.

Respecto a la inspección turística, en los aeropuertos del país se inspeccionaron 119,636 vuelos internacionales además de 7,552 embarcaciones en los principales puertos y la revisión de 347,770 vehículos y 299,253 peatones en cruces fronterizos. Estas acciones llevaron a la retención de 141,398 kilos de mercancías reguladas, con lo que se evitó el ingreso de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.

Como parte de las acciones complementarias, sobresalen las siguientes:

- Vigilancia contra la Peste Porcina Africana en los puntos de ingreso de alto riesgo, aplicando las medidas sanitarias para la restricción del ingreso de carne de cerdo y sus derivados, o bien, la retención y eliminación de productos peligrosos conforme a lo señalado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- Identificación de documentación apócrifa que ampara embarques de productos animales y



vegetales, acción que evita el ingreso de mercancías peligrosas.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 se llevaron a cabo cinco cursos de capacitación relacionados con las Unidades Caninas (uno de cambio de mando, tres de Actualización y uno de formación de nuevas Unidades Caninas) y se incorporaron mediante este último cuatro nuevas a las OISA. Actualmente operan 88 caninos con 94 manejadores en las diferentes OISA y Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), ubicados en puertos, aeropuertos, fronteras y principales carreteras del país, con una efectividad de 94% en la inspección no intrusiva y ágil de pasajeros, marcando un total de 142,506 equipajes, de los cuales 133,374 contenían productos regulados por la Secretaría de Agricultura, reteniéndose 45,878 kilos de productos de origen vegetal, 37,946 kilos de productos de origen animal y 514.31 kg de productos de origen acuícola.

Al 30 de junio de 2021 se autorizaron 174 instalaciones para inspección, de las cuales 82 están orientadas a mercancías fitosanitarias, 69 a mercancías zoonosanitarias, 11 son estaciones cuarentenarias, y 12 son Puntos de Verificación e Importación Zoonosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, las cuales coadyuvan para realizar una inspección y certificación de manera eficiente.

Con el propósito de proteger las áreas productoras agropecuarias dentro del país, como parte de las acciones de control de la movilización en la red carretera nacional, del 1 de septiembre del 2020 al 30 de junio del 2021, se operaron 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), donde se realizaron 358,701 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 129,370 a vehículos de pasajeros y 187,485 a particulares.

- Se operaron con apoyo de los gobiernos estatales 249 Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), los que inspeccionaron 616,608 cargas comerciales. Con las acciones anteriores, se detectaron 1,039 cargamentos de riesgo en PVIF y 918 en PVI, retornando y/o destruyendo 78,158

cabezas de animales, 120 colmenas, 196.6 toneladas de pollinaza/gallinaza, 2,707.5 toneladas de productos agrícolas y 10,817 plantas de cítricos.

Derivado de las acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo se colectaron 6,619 larvas en frutos movilizados, de las cuales 70.2% son plagas de importancia cuarentenaria, siendo las principales: Mosca de las Indias Occidentales (67.5%), Mosca mexicana de la fruta (19.5%) y Mosca de la guayaba (9%).

Como parte de las acciones del Dispositivo Nacional de Emergencia contra mosca del Mediterráneo en el estado de Chiapas, se operan siete PVIF, en los cuales se inspeccionaron 109,302 vehículos, detectando 8,372 movilizaciones de riesgo, por lo que se retuvieron o retornaron un total de 129,825.8 toneladas de fruta, en las cuales se encontraron 1,830 larvas de diferentes especies de mosca de la fruta (ninguna de ellas correspondiente a mosca del Mediterráneo).

De septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de la Contraseña de Calidad Zoonosanitaria para los Usuarios Confiables en la importación (UCON), se generaron 9,512 trámites. Se importaron 174,131 toneladas de cárnicos, principalmente por las OISA de Ciudad Juárez, Chihuahua; Colombia, Nuevo León; Nogales, Sonora; Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California, con lo que se contribuyó en la reducción de los tiempos de espera para la liberación de mercancías en el punto de ingreso a México y de llegada al destino de ocho usuarios registrados con el esquema UCON.

Con relación al esquema de verificación en origen de animales vivos, de septiembre 2020 a junio 2021, se importaron 1,934 cabezas, correspondientes 170 de ganado porcino, 852 de ganado bovino para engorda terminal y 912 de bovinos de sacrificio, procedentes de Dinamarca, Belice y Estados Unidos de América, respectivamente. En cuanto a la verificación en origen de subproductos de origen pecuario durante el periodo mencionado, se importaron un total de



20,026 toneladas de carne, vísceras y despojos de la República de Nicaragua.

El 26 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece el Sistema Informático para la Trazabilidad de las Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras el que iniciará con la trazabilidad de la cadena bovinos para carne. Este sistema será administrado por el SENASICA.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

De enero a junio de 2021, se han certificado 8,082 unidades de producción siendo los principales productos: aguacate, mango, tomate, chile, limón, guayaba, papaya, pepino, higo, nopal, naranja, cilantro y yaca; y como principales entidades federativas: Michoacán, Jalisco, Ciudad de México, Morelos, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato, Colima, Sonora, México y Puebla.

- Se certificaron 726 embarcaciones menores pertenecientes a 96 permisionarios de los estados de: Baja California, Campeche, Yucatán, Veracruz, Baja California Sur, Oaxaca Querétaro y Tamaulipas, los cuales se dedican a la captura de productos de la pesca, como: pulpo, escama marina, langosta, caracol, abulón, túnidos y cangrejo.
- Se logró la certificación de 281 unidades de producción acuícola, destacando los estados de Hidalgo, Tabasco, Sinaloa, Sonora, Puebla, Michoacán, estado de México, Zacatecas y Guerrero. Entre las especies producidas se encuentran: tilapia, trucha, bagre, camarón y (almeja, mejillón y ostra).
- Se enlistaron a 46 empresas que cumplen con el plan de acción para papaya correspondientes a los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Se enlistaron 14 unidades de producción como proveedores confiables de cilantro y se

autorizaron 251 personas físicas como profesionales y terceros especialistas en materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

- En materia de operación orgánica, se certificaron 1,599 operadores orgánicos, lo que representó 41,420 productores con una superficie cultivada de 197,782 hectáreas y 980,721 hectáreas de recolección silvestre.
- Se entregaron 367 autorizaciones a médicos veterinarios para realizar labores de inspección en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), al 30 de junio de 2021 el sistema TIF cuenta con 789 médicos autorizados laborando en los 461 establecimientos activos.
- Se otorgaron 20 Certificaciones TIF, así como 65 ampliaciones y 41 renovaciones. Al 30 de junio de 2021, el sistema TIF cuenta con 461 establecimientos activos en 29 entidades federativas de la república (excepto en Morelos, Nayarit y Oaxaca). En diciembre de 2020 se otorgó la primera certificación TIF a un establecimiento para el proceso de camarón crudo en el estado de Sonora.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 28 autorizaciones de exportación hacia 11 países, permitiendo la continuidad de los acuerdos zoonosanitarios de la exportación de productos cárnicos de las especies bovina, porcina y aviar para carne con y sin hueso, productos cárnicos, vísceras, subproductos cárnicos crudos, así como para productos térmicamente procesados comercialmente estériles, productos listos para consumo y productos con tratamiento térmico no completamente cocidos no estables en estantería principalmente.
- Se tienen al 30 de junio de 2021 un total de 758 autorizaciones de exportación a través de 151 establecimientos TIF con quien se da seguimiento a los acuerdos de exportación con 65 países.



- Los establecimientos TIF exportaron a los diferentes países con los que se tiene acuerdos comerciales, un total de 213,439.70 toneladas de productos y subproductos de origen animal de las especies: aviar, apícola, bovino, porcino, equino, caprino, ovino y productos combinados. Los principales tres países de destino son Estados Unidos de América con 38%, China con 24% y Japón con 21%.

En materia de bioseguridad de biotecnología moderna, se realizaron cinco informes técnicos de impugnaciones, derivadas de la resolución de solicitudes de permiso de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado.

Se realizaron seis actividades de inspección a permisos de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado en los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, colectando 58 muestras para corroborar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y condicionantes establecidas en los permisos de siembra.

Como parte del programa anual de monitoreo y en atención a denuncias ciudadanas de presuntas liberaciones no autorizadas, se verificaron 815 hectáreas distribuidas en 27 predios con cultivos prioritarios en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, colectando 127 muestras de tejido vegetal.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-033-FITO-1995, se realizaron en nueve estados, 16 verificaciones administrativas a empresas comercializadoras de plaguicidas agrícolas. Para el caso de las empresas de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, se realizaron tres verificaciones administrativas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, en los estados de Campeche, Jalisco y Yucatán.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, fueron emitidos 1,595 dictámenes técnicos de efectividad biológica y 469 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas de uso agrícola. Asimismo, se otorgó la certificación a 82 empresas fabricantes, formuladoras, maquiladoras e importadoras de

plaguicidas de uso agrícola, a 470 empresas comercializadoras y a 14 empresas de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas. Adicionalmente, se recolectó la cantidad de 1,793.6 toneladas de envases vacíos de plaguicidas.

En el Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 866 informes de resultados con 1,322 detecciones de residuos de plaguicidas. En el Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos, se analizaron 1,515 muestras para el análisis de microorganismos patógenos en los distintos programas de monitoreo de contaminantes, así como 193 muestras para la detección de contaminantes químicos en fluidos de ganado bovino. Además, se cuenta con una colección bacteriana de 4,661 cepas, de las cuales 74 fueron incorporadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021.

En el Centro Nacional de Referencia en Detección de Organismos Genéticamente Modificados (CNRDOGMM), se fortaleció la oferta analítica mediante la validación de las metodologías para la detección, identificación y cuantificación del promotor FMV en harina de alfalfa, la detección del promotor 35SCaMV en alimentos procesados a base de harina de maíz y el evento MON00073-7 en canola, lo que permitirá atender oportunamente las necesidades del sector. Finalmente, la Base de Datos Genómica del SENASICA cuenta con 5,005 secuencias de genoma completo de bacterias de interés agroalimentario, de las cuales 83 fueron incorporadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021.

ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19

Para mitigar en el campo los posibles efectos de la pandemia generada por la enfermedad del COVID 19, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se establecieron diversas estrategias con el propósito de garantizar tanto la producción de alimentos,



como su abasto oportuno y eficiente a la población de las zonas rurales y urbanas del país.

- El aceleramiento en la ejecución de los programas presupuestarios entre los meses de enero-junio de 2021 fue determinante para la dispersión de 21,828.9 millones de pesos, en beneficio de 2,531,238 productores rurales, pescadores y acuicultores, quienes recibieron sus apoyos directamente por parte de los programas Producción para el Bienestar; de Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
- En la dispersión de los apoyos a los productores rurales y costeros del país se puso énfasis en la protección de su salud de quienes son indispensable para la producción de los alimentos que demanda la población, además de que se mantuvieron los criterios de inocuidad y sanidad alimentaria, para evitar cualquier riesgo sanitario para los productores y consumidores de alimentos.
- Para evitar la paralización de las actividades del sector agroalimentario, se garantizó el funcionamiento de la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos. SEGALMEX, a través de 24,959 tiendas DICONSA intensificó la distribución de la canasta básica alimentaria en 23,226 localidades, ubicadas en 2,232 municipios.
- El fortalecimiento del flujo de mercancías producidas por el sector agroalimentario, con apego estricto a las disposiciones en materia de inocuidad, contribuyó a evitar la falta de disponibilidad y la dificultad en el acceso de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros; también, contribuyó a la diversificación e incremento de las exportaciones agroalimentarias que en 2020 ascendieron a 39,525 millones de dólares, 5.2% más que en 2019; y en el periodo enero-junio de 2021 el valor de las exportaciones fue de 22,588 millones de dólares, un crecimiento de 9.4% respecto a igual lapso de 2020.
- Con estas acciones se logró una balanza comercial agroalimentaria superavitaria en 2020 por 12,347 millones de dólares, 39.9% más que el superávit de 2019; y en los primeros seis meses de 2021, esta balanza fue superavitaria en 4,857 millones de dólares, en relación con el mismo periodo de 2020.
- Para coadyuvar a mantener el consumo de alimentos en el país, en confluencia con los productores rurales, durante los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021 se privilegió la reducción de las mermas y pérdidas postcosecha, mediante el fortalecimiento de la producción, distribución y comercialización de los productos agroalimentarios.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Para alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, se requiere modificar el enfoque de una ciencia que promueve la competencia entre individuos por una ciencia que favorece la colaboración, que contribuye al fortalecimiento y la consolidación, tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, así como un cambio de paradigma del enfoque de mercado hacia una ciencia comprometida con la sociedad, con la riqueza biocultural, la protección al ambiente y los bienes comunes de la nación.

Por ello, desde 2020 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) impulsa los trabajos para integrar el Anteproyecto de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. El trabajo de conceptualización teórica y de redacción jurídica estuvo precedido por una investigación documental exhaustiva que incluyó la revisión de 47 iniciativas y reformas en materia de ciencia y tecnología, así como el análisis de 166 documentos, como: 19 análisis legislativos; 50 diagnósticos y observaciones temáticas; 36 reflexiones interdisciplinarias; 18 estudios comparados de legislaciones sobre ciencia y tecnología en distintos países, así como la elaboración de un estudio comparado sobre el derecho humano a la ciencia y sus estándares internacionales, entre otros.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Este Gobierno se aboca a organizar esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales concretas, que por su importancia y gravedad requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia, al apoyo a la generación de conocimiento novedoso y de frontera, que es la fuente fundamental y la raíz del cambio tecnológico de vanguardia y de la innovación, así como el apoyo

a Redes Horizontales de Conocimiento y la infraestructura científica.

PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

Los apoyos otorgados a través de las Convocatorias relativas a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) han promovido la investigación científica en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, organizaciones de base comunitaria (pueblos, ejidos, bienes comunales y comunidades indígenas) y sociales, científicos y empresas comprometidas con el bienestar social.

- Como resultado de la emisión de seis convocatorias relativas a agua, agentes tóxicos, educación, movilidad, violencias y salud, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se apoyó a 192 beneficiarios. El objetivo de esas convocatorias es construir propuestas de proyectos de investigación e incidencia que busquen resolver de manera integral problemáticas prioritarias en las distintas regiones del país.
- El 24 de marzo de 2021, se publicaron las convocatorias en materia de soberanía alimentaria:
 - Convocatoria 2021 para la Elaboración de Protocolos de Investigación e Incidencia en Materia de Soberanía Alimentaria. Se recibieron 92 propuestas, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.
 - Convocatoria 2021 Propuestas para el Desarrollo de Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria. Se recibieron 133 propuestas, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

CIENCIA DE FRONTERA

Con la finalidad de avanzar en la frontera del conocimiento y alcanzar la soberanía científica, es crucial apoyar proyectos de investigación científica, con una visión de largo plazo, con referentes de calidad internacional. Con ese objetivo el Gobierno



de la República se enfocó en dos principales convocatorias de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- El 30 de septiembre de 2020, se publicaron los resultados de la convocatoria de Ciencia de Frontera 2019, modalidades Individual y de Grupos y el 18 de diciembre de 2020 en la modalidad Sinergias, la cual aprobó 463 proyectos por un monto de 1,043.2 millones de pesos, que se distribuyeron en 31 entidades federativas, de ellos, 222 (47.9%) corresponden a la Ciudad de México.
 - Los proyectos se encuentran distribuidos en 76 Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación. Del total, seis instituciones concentran el 46.7% de los proyectos: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 25.5% (118); Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, 7.6% (35); Instituto Politécnico Nacional, 3.9% (18); Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 3.5% (16); Universidad Autónoma Metropolitana, 3.2% (15), y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 3.0% (14).

**PROYECTOS DE CIENCIA DE FRONTERA
MINISTRADOS POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO**
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Área del conocimiento	Número	Estructura (%)
Total	463	100.0
I. Ciencias Físico-matemáticas y de la Tierra	108	23.4
II. Biología y química	194	42.0
III. Medicina y ciencias de la salud	78	16.9
IV. Humanidades y ciencias de la conducta	24	5.2
V. Ciencias sociales	23	5.0
VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias	17	3.7
VII. Ingenierías	18	3.9

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

- Esta convocatoria tiene el objetivo de incentivar aproximaciones a retos, preguntas o problemas de investigación de una manera no convencional, innovadora y original, lo que resulte en descubrimientos en las fronteras del conocimiento.

REDES HORIZONTALES DEL CONOCIMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA

El Gobierno de México apoya la colaboración entre grupos sociales organizados, instituciones de educación superior y de investigación, así como de instancias regionales o municipales, establecidas como Redes Horizontales del Conocimiento, cuyo objetivo es el de coadyuvar al desarrollo de proyectos de investigación que incidan directamente en la solución de problemas locales en el contexto de la actual pandemia COVID 19, promoviendo el diálogo igualitario entre diferentes actores y la resolución de los problemas que preocupan y afectan a la sociedad en diversos espacios locales.

- En el periodo 1 de septiembre de 2020 y 30 de junio de 2021, bajo este esquema se otorgaron 30 millones de pesos a 30 proyectos, beneficiando a 12 entidades federativas.^{1/}
- De igual forma, bajo la Convocatoria 2020 de “Apoyos para Acciones de Mantenimiento de Infraestructura Científica en Laboratorios Nacionales Conacyt”, de agosto a noviembre de 2020 se formalizaron 52 apoyos por casi 50 millones de pesos para el mantenimiento de infraestructura científica en los Laboratorios Nacionales, así como capacitación del personal técnico a cargo de la operación de dichas infraestructuras, beneficiando a 14 entidades federativas.

**APOYOS ALABORATORIOS NACIONALES
CONACYT**

(Agosto- noviembre de 2020)

Entidad Federativa	Número	Monto Miles de pesos
Total	52	49,992.9
Chihuahua	1	1,000.0
Ciudad de México	32	31,233.1
Guanajuato	1	930.0
Jalisco	1	1,000.0
México	1	960.7

^{1/} Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

**APOYOS ALABORATORIOS NACIONALES
CONACYT**

(Agosto- noviembre de 2020)

Entidad Federativa	Número	Monto Miles de pesos
Morelos	1	900.0
Nuevo León	2	1,999.1
Querétaro	4	4,000.0
San Luis Potosí	3	2,400.4
Sinaloa	1	800.0
Sonora	2	1,964.9
Tamaulipas	1	804.7
Yucatán	1	1,000.0
Zacatecas	1	1,000.0

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- A junio de 2021, el Conacyt cuenta con un registro de 90 Laboratorios Nacionales con una cobertura en 21 entidades federativas, de los cuales 33 están enfocados a la Investigación Científica y 57 a Desarrollo Tecnológico, divididos en nueve áreas del conocimiento.
- Adicionalmente, se están realizando mejoras al Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica, a fin de que se registre y gestione información georreferenciada de los equipos mayores o altamente especializados con que cuentan las diferentes instituciones de investigación y de educación superior del país.
- Durante el primer trimestre de 2021 se refundó el Programa de Laboratorios Nacionales, con el objetivo de lograr que todas las capacidades instaladas en los Laboratorios Nacionales sean orientadas hacia la generación de beneficios públicos, es decir, se busca que las infraestructuras interinstitucionales que se encuentran distribuidas en el territorio nacional incidan en la generación de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación abierta al servicio del bienestar social.
- Bajo este nuevo programa se impulsó la convocatoria “Apoyos para Acciones de Fortalecimiento, Articulación de Infraestructura y Desarrollo de Proyectos Científicos, Tecnológicos y de Innovación en Laboratorios Nacionales Conacyt 2021”,

mediante la cual se aprobaron 62 proyectos por un monto de 78.3 millones de pesos.

- Con el objetivo de impulsar el establecimiento y consolidación de una Red Nacional de 32 Jardines Etnobiológicos, que son espacios de protección de la riqueza biocultural que promueven el intercambio del conocimiento biológico, étnico y cultural, tradicional y académico en distintas zonas de la República Mexicana, se han emitido dos convocatorias.^{1/} Como resultado, a junio de 2021 se encuentran en desarrollo 22 proyectos de jardines etnobiológicos ubicados en 22 entidades federativas, otros cuatro proyectos se encuentran en proceso de formalización y dos más están en la etapa de revisión.

**EXTINCIÓN DE FONDOS MIXTOS Y
SECTORIALES**

Derivado del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2020, así como del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de

^{1/} La primera convocatoria fue emitida el 18 de octubre 2019 y la segunda el 17 de febrero de 2020.

Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el DOF el 6 de noviembre del 2020, se han llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a dichos decretos.

- En marzo de 2021 se enviaron las propuestas de convenios modificatorios a los fideicomitentes estatales y municipales de los 35 fondos mixtos para su revisión y firma.
- En el periodo enero-junio de 2021 se han llevado a cabo reuniones con los Comités Técnicos y de Administración de los fondos sectoriales para aprobar los convenios modificatorios a los contratos de fideicomiso y se transfirió la totalidad de los recursos a la Tesorería de la Federación, como indica el decreto del 6 de noviembre de 2020.

COORDINACIÓN SECTORIAL DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

- Derivado de la pandemia, y en un ejercicio de articulación entre los Centros Públicos de Investigación (CPI) que coordina el Conacyt, nueve centros establecieron un proyecto común para atender las funciones sustantivas que marca la Ley de Ciencia y Tecnología, específicamente las que refieren a la investigación académica y a la docencia. Este proyecto fue denominado Red de Laboratorios Virtuales de Centros Conacyt para la Atención de Estudiantes a Distancia, y benefició a aproximadamente 1,500 estudiantes inscritos en un programa de posgrado.
 - El proyecto cumplió dos propósitos: 1). Atender las necesidades de formación académica que demandaban los estudiantes a través de la vía remota, y 2). Exhibición de tecnologías. El proyecto permitió la colaboración entre los CPI al promover el uso compartido de equipo especializado para actividades de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, acervos de información y herramientas docentes, así como al promover el conocimiento del quehacer

de los otros centros a través de las visitas virtuales.

ACCIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

Respecto al fomento, apoyo y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) ha avanzado en el seguimiento y actualización de las políticas públicas de bioseguridad bajo un enfoque integral, en observancia de los derechos humanos y con el propósito de favorecer la protección de la riqueza biocultural y la salud de los mexicanos. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2020 a junio 2021, destacan las siguientes:

- El Conacyt en colaboración con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología en el Programa de Investigación Colaborativa para Apoyos a la Investigación, publicó la Convocatoria 2020 dirigida a investigadores nacionales, preponderantemente de las áreas de ciencias de la vida y salud humana, que en el mediano plazo contribuyan a la solución de problemas nacionales prioritarios, especialmente a la atención de la epidemia por la enfermedad COVID 19. En el proceso global se seleccionaron dos proyectos:
 - En la categoría de investigadores consolidados: *“Large scale biobanks from underserved populations to accelerate COVID 19 host genetics studies in Latin America and Oceania”*, propuesto por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de Irapuato.
 - En la categoría de jóvenes investigadores: *Human germinal center organoids as a tool to understand B cell biology and for the identification of monoclonal antibodies with therapeutic potential against SARS-CoV2*, propuesto por el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Se llevan a cabo acciones para promover un proceso de transición de una agricultura basada



en el uso de agroinsumos tóxicos, por un sistema de producción de alimentos a través de alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción, promuevan la autosuficiencia alimentaria y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

- En este contexto, se publicó el 24 de marzo de 2021 la convocatoria “Desarrollo de Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Mexicana Libre de Agroinsumos Tóxicos” con el objetivo de apoyar desarrollos tecnológicos e innovaciones que generen alternativas al uso de productos tóxicos. Como resultado de la convocatoria publicado el 17 de junio de 2021, se apoyarán 51 proyectos por 73.2 millones de pesos.
- Con esta acción el Conacyt impulsa acciones para fortalecer la soberanía alimentaria y la eliminación gradual del glifosato en la agricultura mexicana y se da seguimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial publicado el 31 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación en el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a que, en el ámbito de su competencia, coordine, promueva y apoye investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones que le permitan sustentar y proponer alternativas al glifosato.^{1/}

^{1/} Esta instrucción se da en el marco del Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

- La Secretaría General de la CIBIOGEM propuso y llevó a cabo la creación y actualización de cinco repositorios de información científica sobre: el glifosato, bioseguridad de las nuevas biotecnologías, proteínas Bt en cultivos, consideraciones socioeconómicas de los efectos de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y, los efectos de los OGM en insectos polinizadores. Asimismo, actualizó la sección sobre estándares internacionales aplicables a la bioseguridad.
- Mediante la creación del Ecosistema Nacional Informático de Bioseguridad, que contiene información gráfica, cartográfica e histórica sobre los permisos de liberación al ambiente de OGM en sus tres fases, se publicó el 2 de diciembre de 2020 el Atlas Histórico de Bioseguridad de los OGM.

APOYO A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

El Gobierno Federal, a través del Conacyt convoca a la población en general a concursar por una beca para realizar estudios en programas de posgrado de Instituciones de Educación Superior (IES) ubicadas en México y en el extranjero, a realizar actividades académicas, así como para obtener apoyos específicos que atiendan a poblaciones históricamente excluidas, como la población indígena, madres jefas de familia y personas con discapacidad. Durante el periodo 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se gestionaron los siguientes apoyos:

- Se registraron 63,444 **becas de posgrado administradas**,^{2/} de las cuales, 86.0% corresponden a la modalidad de Becas Nacionales (54,555); 5.3% a Becas al Extranjero (3,390); 6.5% a Becas Específicas (4,113), y 2.2% a Becas de Consolidación (1,386).

^{2/} Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado.

- Adicionalmente, se realizan acciones con el fin de apoyar programas, actividades o proyectos orientados al fomento y promoción de vocaciones científicas en humanidades, ciencias y tecnologías en la niñez y juventud mexicanas, en todas las entidades federativas del país.
 - Desde el inicio de esta administración, se ha publicado anualmente la Convocatoria para Fomentar y Fortalecer las Vocaciones Científicas, en la que se priorizan los proyectos que consideran metas de inclusión para la población vulnerable y marginada, a junio de 2021 se ha beneficiado a 147 instituciones.
 - Asimismo, con el objetivo de estimular el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, así como fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas entre la juventud mexicana y de Latinoamérica, se instituyó por primera vez la Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades Ciencias e Ingenierías- ATHENA. Como parte de los resultados de esta Convocatoria se recibieron, siguieron y evaluaron 37 proyectos, de los cuales, 13 fueron proyectos de cuatro países latinoamericanos y 24 constituyen proyectos de México, distribuidos en nueve entidades federativas. Además, se contó con la participación de 38 asesores y 30 evaluadores del Sistema Nacional de Investigadores.

Logros en Materia de Equidad de Género y Atención a Grupos Históricamente Excluidos

- En 2020 y 2021 se destinó en promedio el 45% del presupuesto del Programa de Becas de Posgrado para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Del total de Becas Nacionales Administradas en el periodo 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, 47.7% apoyan a mujeres y 52.3% a hombres.
- Del total de Becas al Extranjero Administradas, 44.6% se asignaron a mujeres, mientras que 55.4% a hombres.

Atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se implementan acciones afirmativas para otorgar apoyos enfocados a grupos de poblaciones

Logros en Materia de Equidad de Género y Atención a Grupos Históricamente Excluidos

históricamente excluidos.

- En el periodo 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se administraron un total de 3,571 becas para apoyar a poblaciones específicas para promover la inclusión social, de las cuales 22.7% (812) se orientaron a estudiantes de poblaciones indígenas para realizar estudios de posgrado, 77.1% (2,754) a madres mexicanas jefas de familia para cursar estudios profesionales presenciales en sistema escolarizado y de tiempo completo y 0.2% (5) para la incorporación de estudiantes con discapacidad para realizar estudios de posgrado.
 - Se vinculó a 5,247 aprendices con discapacidad a una capacitación, de ellos, 19.9% presentó discapacidad motriz, 64.5% discapacidad sensorial (auditiva, visual, lenguaje y comunicación), 9.1% discapacidad múltiple y 6.5% discapacidad mental.
- Se otorgaron 20,035 **Becas Nuevas**,^{1/} 24.9% más que en el periodo 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 (16,043), su distribución por modalidad fue la siguiente: 91.1% correspondió a Becas Nacionales (18,255); 3.7% a Becas al Extranjero (742); 2.9% a Becas de Consolidación (580); y 2.3% fueron Becas Específicas (458).

PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad y la pertinencia social y científica de los posgrados nacionales que el Conacyt y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública impulsan desde los procesos de formación e investigación que ofrecen las Instituciones de Educación Superior y los

^{1/} Las becas nuevas refieren a todas las becas que se formalizan mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.



Centros de Investigación, en colaboración con los diferentes sectores de la sociedad.

- El PNPC otorga reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, y así, contribuir al bienestar social de la población, la sustentabilidad y la atención a los problemas prioritarios nacionales.
- A junio de 2021, se conforma de 2,327 programas de posgrados vigentes, de los cuales 11.9% (276) son de Competencia Internacional; 30% (697) son programas Consolidados; 43.7% (1,018) son programas En Desarrollo; y 14.4% (336) corresponde a programas de Reciente Creación.
- Asimismo, del total de programas reconocidos, 54.0% son programas de maestría (1,256); 29.7% de doctorado (691); y 16.3% son de especialidad (380).

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se creó con el fin de contribuir a promover y fortalecer la calidad de la investigación, la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel.

- Al 30 de junio de 2021, el SNI cuenta con 35,160 integrantes, 6% más que los registrados en 2020 (33,165), la distribución por sexo es: 38.2% (13,429) son mujeres y 61.8% (21,731) hombres. La distribución por categorías y niveles es: 52.2% se concentran en el nivel 1, 26.1% son candidatos, 14.1% están en el nivel 2 y 7.6% son nivel 3.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL (A junio de 2021)

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Estructura (%)
Total	21,731	13,429	35,160	100.0
Candidato	5,057	4,108	9,165	26.1
1	11,343	7,000	18,343	52.2

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL

(A junio de 2021)

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Estructura (%)
2	3,302	1,663	4,965	14.1
3	2,029	658	2,687	7.6

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Por área del conocimiento, la distribución es la siguiente: I. Ciencias Físico-matemáticas y de la Tierra 14.7% (5,168); II. Biología y química 15.0% (5,294); III. Medicina y ciencias de la salud 11.2% (3,933); IV. Humanidades y ciencias de la conducta 14.4% (5,047); V. Ciencias sociales 16.8% (5,921); VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias 13.8% (4,854) y, VII. Ingenierías 14.1% (4,943).

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

(A junio de 2021)

Área del conocimiento	Hombres	Mujeres	Total	Estructura (%)
Total	21,731	13,429	35,160	100.0
I	3,981	1,187	5,168	14.7
II	2,960	2,334	5,294	15.0
III	1,991	1,942	3,933	11.2
IV	2,524	2,523	5,047	14.4
V	3,426	2,495	5,921	16.8
VI	3,043	1,811	4,854	13.8
VII	3,806	1,137	4,943	14.1

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CÁTEDRAS CONACYT

Con el objetivo de generar conocimiento en áreas prioritarias del país, el Programa de Cátedras Conacyt ha mantenido un total de 1,237 Catedráticos y Catedráticas vigentes, colaborando a nivel nacional en el desarrollo de las humanidades, la ciencia, la innovación y la tecnología.

- Al 30 de junio de 2021, el 13.5% (167) de las cátedras vigentes se concentran en la Ciudad de México, mientras que 86.5% (1,070) de las Catedráticas y Catedráticos se distribuyen en el resto del país. Lo anterior demuestra el propósito de fortalecer las entidades con menor capacidad



científica y fomentar la descentralización. Los principales temas de Investigación de esta comunidad son en materia de Desarrollo Tecnológico, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Conocimiento del Universo, Salud, Sociedad y Energía.

- Es importante señalar que 1,129 de estos jóvenes son reconocidos por su labor científica con el nombramiento y estímulo que otorga el Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa el 91.3% del total.

INNOVACIÓN

En materia de innovación, la actual administración enfocará esfuerzos para impulsar un ecosistema de innovación virtuoso para el país, capaz de coordinar de manera efectiva los recursos actuales y futuros de CTI, evolucionando de una triple hélice, dónde tradicionalmente se vincula al gobierno, la academia y la industria, hacia una pentahélice, mediante la incorporación de la sociedad y el ambiente como elementos fundamentales del modelo. Se implementarán estrategias para apoyar a entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos de innovación abierta con impacto social en el país.

Durante el mes de noviembre del 2020 se realizó la ministración a 10 proyectos bandera^{1/} por un monto de 380 millones de pesos, y que al mes de junio 2021 se encuentran en desarrollo. Con estos apoyos estratégicos se impulsan las capacidades científicas y tecnológicas orientadas a contribuir con el bienestar nacional con impacto social, así como incentivar la independencia tecnológica del país, reforzar las capacidades en infraestructura y tecnología que permitan a las instituciones continuar con la generación de proyectos innovadores. Entre estos se destacan las vacunas

^{1/} Son proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los cuales se realizan acciones contundentes encaminadas a organizar los esfuerzos de investigación, dirigidos a contribuir en la solución de los problemas nacionales.

mexicanas Patria y anti-salmonella, la vigilancia genómica de SARS-CoV-2, dispositivos médicos para la atención de padecimientos cardiovasculares, fármacos anticancerígenos; y la creación y fortalecimiento de dos Laboratorios Nacionales.

En el marco del Programa Nacional Estratégico de Energía y Cambio Climático, se publicaron dos convocatorias, la primera en octubre de 2020 titulada “Para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para transitar a un sistema energético social y ambientalmente sustentable”

- La convocatoria tuvo por objetivo promover y documentar experiencias para lograr un sistema energético resiliente y diversificado, menos dependiente de combustibles fósiles, que brinde beneficios sociales, ambientales y económicos tangibles para las personas, comunidades y grupos sociales. Se aprobaron 55 proyectos de todas las regiones del país.
- En enero de 2021 se publicó la segunda convocatoria titulada “Para la presentación de proyectos de investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en ciudades mexicanas”, misma que se encuentra en proceso de evaluación.
 - Esta convocatoria tiene como objetivo la transformación del modelo urbano actualmente preponderante en México y transitar hacia ciudades más sustentables, considerando el enfoque de cambio climático, y mediante la identificación e implementación de medidas y herramientas para la adaptación de la población, los ecosistemas y la infraestructura a sus efectos, la mitigación de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, y para mejorar la calidad del aire en ciudades del país.

El Conacyt colabora activamente con múltiples instituciones para brindar una atención integral al fenómeno de arribo de sargazo pelágico a las costas mexicanas. Para lograr una mejor contención, recolección y disposición, se está desarrollando el



proyecto “Evaluación técnica de equipamiento especializado para la contención, colecta y/o procesamiento de algas pelágicas en mares someros” a cargo del Centro de Investigación en Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

- Con el objetivo de que México cuente con la normatividad necesaria se encuentra en desarrollo el proyecto “Estudios técnicos de caracterización de sargazo orientados a la generación de normatividad asociada a riesgos y a su potencial aprovechamiento productivo” a cargo del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY). A junio de 2021 se ha logrado la caracterización química del sargazo, así como sus lixiviados, permitiendo identificar potenciales riesgos asociados a su descomposición, así como elementos que podrían ser aprovechados para la producción de bienes de baja y alta refinación.
- En términos de comunicación y educación se ha desarrollado y se actualiza periódicamente el Micrositio Conacyt sobre sargazo, siendo este una plataforma de consulta a nivel nacional sobre el fenómeno.
- Para el monitoreo, modelación y alerta temprana, se trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el proyecto Sistema de información y Análisis Marino Costero (SIMAR), un sistema de geointeligencia bioinformática para el conocimiento y la conservación de los mares y costas, dentro de esta plataforma se ha desarrollado el Sistema Satelital de Alerta Temprana de Sargazo (SATsum).
- Asimismo, durante el último trimestre de 2020, México, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Conacyt, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO) y la UNAM, comenzó una colaboración con la *University of Nottingham, UK* en el proyecto *Satellite Sargassum Monitoring Sistem*. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar un

sistema de monitoreo satelital con alta resolución enfocado en el Caribe Mexicano.

- En términos de cooperación internacional el Conacyt es parte del grupo de cooperación regional *Sarg'coop*, en el cual se diseñan estrategias en colaboración con diversos países del Caribe para la atención de los arribazones masivos de sargazo. Asimismo, desde julio de 2020, el Conacyt comenzó una colaboración con el *Sargassum Information Hub*, un proyecto internacional organizado por *GEO Blue Planet*, IOCARIBE de la IOC-UNESCO, AtlantOS, y el *Atlantic International Research Center*. Su objetivo es respaldar un enfoque regional de manejo integral del sargazo pelágico, así como el intercambio de datos en redes de países y promover las mejores prácticas para el manejo y uso del sargazo pelágico.

Como parte de la estrategia de vinculación con el Sector Productivo de este país, en el periodo abril-junio de 2020 se aperturó el sistema del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) que publicó sus resultados el 1 de octubre de 2020, el estímulo otorga incentivos a los contribuyentes que realicen gastos e inversiones en IDT, a través de un crédito fiscal. En las convocatorias de 2019 y 2020 se ha considerado la reducción de las brechas de inclusión de género, distribución geográfica y territorial, así como las políticas de inclusión de grupos sub-representados.

- Se llevó a cabo el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, autorizando 105.3 millones de pesos, lo que implica una inversión total de 490.9 millones de pesos para la realización de 21 proyectos de inversión en investigación y desarrollo tecnológico en nueve estados de la república mexicana.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNICA

El Gobierno mexicano a través del Conacyt realizó diferentes acciones de colaboración con otros países con el objetivo de fortalecer e intensificar la cooperación internacional en materia de



humanidades, ciencia, tecnología e innovación. Dichas acciones fueron el marco para la promoción de la movilidad, la formación académica y el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación en temas prioritarios de interés mutuo para México y los países. Durante el periodo de septiembre 2020 y junio 2021 se destacan las siguientes acciones emprendidas:

- Firma del Acuerdo marco con el Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica de la República de Cuba, el cual tuvo como objetivo facilitar el intercambio en el campo de la investigación y la innovación tecnológica en áreas y productos de interés para la industria farmacéutica y biotecnológica de ambos países (07 de septiembre 2020).
- Firma del Convenio de Colaboración para la prestación de servicios académicos con la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A.; Este instrumento se realizó en el marco del Programa de Becas Conacyt para Especialidades Médicas en el Extranjero 2020-2021 (15 de diciembre 2020).
- Participación en la Reunión virtual sobre “Desarrollo Tecnológico de vacunas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) contra el COVID 19”, donde se presentó el desarrollo de la vacuna mexicana Patria (15 de abril de 2021).
- Colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina, para la realización de las Reuniones de Expertos Argentina-México, en temas de salud, para explorar posibilidades de colaboración científica entre ambos países (19 de mayo de 2021).
- Adicionalmente, se atendieron eventos de cooperación multilateral entre los que destacan:
 - Consulta Regional para América Latina y el Caribe sobre la Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Ciencia Abierta (23 de septiembre 2020).
 - IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación convocada por la Secretaría General Iberoamericana y Secretaría Pro Tempore de Andorra de la Conferencia Iberoamericana (27 de octubre 2020).
 - Taller de capacitación para América Latina sobre políticas e instrumentos de política en Ciencia, Tecnología e Innovación para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (19 al 21 de abril 2021).
 - Reunión de Expertos sobre Ciencia Abierta y Derechos de Propiedad Intelectual de la UNESCO (23 de abril 2021).
 - Reuniones Académicas Informales del Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del G20 (10 de febrero y 19 de mayo 2021);
 - 9a Reunión Anual del *Global Research Council* (24 al 28 de mayo 2021).
 - 44a Reunión del Foro Global de Ciencia y asistencia a las reuniones de los grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: Política de Tecnología e Innovación, Comité para la Política Científica y Tecnológica y Biotecnología (21 al 23 de abril de 2021).
 - Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe - CILAC 2021 (26 al 28 de abril de 2021)
- Como parte del interés del Gobierno de México en compartir y conocer experiencias en investigación del COVID 19, se participó en diferentes eventos internacionales, entre los que destacan:
 - Diálogo Ministerial Virtual sobre el COVID 19 y Ciencia Abierta de la UNESCO (marzo 2021).
 - Reunión extraordinaria virtual de alto nivel “Ciencia, tecnología e innovación contra la crisis del coronavirus”, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la SEGIB y Presidencia Pro tempore de Andorra (21 de abril de 2021)



- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, participó en el diálogo sobre Poblaciones Indígenas y COVID 19 de la Academia Australiana de Ciencias. El evento tuvo como objetivo compartir conocimiento y buenas prácticas respecto a cómo el COVID 19 está afectando a las poblaciones indígenas de todo el mundo, especialmente en Australia, México, Chile, Perú y Estados Unidos de América (28 de abril de 2021).
- Participación relevante de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM como Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en:
 - La Vigésima Cuarta Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio de la Diversidad Biológica, en los temas de Biología Sintética y Análisis de Riesgo. (3 de mayo al 13 de junio de 2021)
 - La Tercera Reunión del Órgano Subsidiario de Implementación del Convenio de la Diversidad Biológica, en los temas de Evaluación y revisión de la efectividad del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; Revisión de la efectividad de los procesos bajo la Convención y sus Protocolos, y Plan de ejecución y Plan de acción de creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena. (3 de mayo al 13 de junio de 2021)
- El 15 de abril de 2020 se publicó la convocatoria “Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por Covid-19” con el objetivo de apoyar acciones inmediatas que contribuyeran a la contención y mitigación de la pandemia, y generar la evidencia necesaria para la toma de decisiones oportuna, certera, eficaz e informada.
 - La convocatoria tuvo cuatro cortes de resultados, los tres últimos cortes en el periodo septiembre-noviembre de 2020 apoyando 62 proyectos por un monto de 108.3 millones de pesos.
 - En total, la convocatoria apoyó con 213.7 millones de pesos a 123 proyectos que se desarrollan en 24 estados de la república, abarcando prácticamente todas las regiones del país, y en temas que se ubican en 11 diferentes líneas de investigación, como son la producción de dispositivos médicos estratégicos, el desarrollo de herramientas de diagnóstico, estudios epidemiológicos, investigación y desarrollo de alternativas terapéuticas, prácticas sociales y culturales, bienestar psicológico y psicosocial, educación, entre otros.
- Adicionalmente, se apoyaron 12 proyectos relacionados con el estudio del virus SARS-CoV-2 por un monto de 33.9 millones de pesos, dirigidos a investigación científica y tecnológica en torno al COVID 19, principalmente a investigación básica (ensayos clínicos, pruebas de laboratorio, modelos de infección y estudios socioeconómicos) así como desarrollo de modelos de aplicaciones digitales.
 - La duración promedio de los proyectos fue de 11 meses, la mitad de ellos ha concluido y arrojado resultados exitosos. Es de destacar el caso de una prueba diagnóstica rápida de fácil implementación para la detección del material genético del virus SARS-CoV-2, los resultados de

ACCIONES INSTRUMENTADAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA ASOCIADA CON LA ENFERMEDAD COVID 19

Con el objetivo de brindar soluciones ante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 se han realizado diferentes iniciativas con resultados altamente favorables y de gran impacto en el bienestar de la población mexicana.



este hallazgo fueron publicados en la revista *Frontiers in Medicine* en febrero del 2021.^{1/}

- Con base en las necesidades imperantes de brindar soluciones oportunas para atención médica de la población mexicana, el Conacyt lideró el desarrollo de dos modelos de ventilación mecánica invasiva (EHÉCATL 4T y GÄTSI), articulando de manera virtuosa al sector público, la iniciativa privada y los Centros Públicos de Investigación (CPI).
 - De agosto a noviembre de 2020 se apoyó con 36.9 millones de pesos adicionales la fabricación de 1,000 ventiladores mecánicos EHÉCATL 4T y GÄTSI, para complementar los procesos para la entrega, puesta en operación y capacitación para el uso de los equipos una vez instalados, esto se logró gracias a la colaboración de los CPI Conacyt, liderada por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la iniciativa privada y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
 - Los ventiladores fabricados fueron entregados conforme a las especificaciones del INSABI para su distribución, a junio de 2021 se han distribuido 756 unidades en 81 hospitales públicos de 20 estados de la república. Se estima que han beneficiado alrededor de 6,360 pacientes que fueron ventilados con estos dispositivos médicos, los cuales han probado contar con alta seguridad biomédica y eficacia.
- Con el enfoque de colaboración virtuosa del modelo de la Pentahélice (gobierno, empresas, academia, sociedad y ambiente), se identificó cuatro desarrollos vacunales contra COVID 19 en el país, uno de ellos en etapa de madurez tecnológica más avanzada, el cual se consolidó en el desarrollo de la vacuna Patria contra el SARS-CoV-2, y diseñada por un vector recombinante de

la enfermedad de Newcastle, propuesta por el Laboratorio AVIMEX S.A. de C.V.

- Mediante una articulación directa con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Salud, el Conacyt coadyuvó en el escalamiento piloto de la vacuna Patria en apego estricto a las Buenas Prácticas de Manufactura, así como en el establecimiento de todos los elementos críticos para llevar este desarrollo hasta su escalamiento industrial.
- Asimismo, se otorgó un financiamiento de 135.3 millones de pesos para la realización de los estudios clínicos fase 1 y fase 2 en humanos. El estudio clínico fase 1 dio inicio el 20 de mayo de 2021 y se proyecta concluir las tres fases de estudios clínicos en humanos durante el cuarto trimestre de 2021, para contar con la primera vacuna mexicana contra el COVID 19 aprobada para uso por emergencia a finales de 2021.
- Sumando a esta iniciativa, se identificaron y financiaron con 6 millones de pesos, tres desarrollos vacunales contra el COVID 19 desarrollados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), UNAM y Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en sus fases iniciales de madurez tecnológica. De manera particular, el candidato vacunal desarrollado por investigadores de la UASLP estará listo para su escalamiento piloto y para iniciar la etapa de estudios preclínicos en animales durante el segundo semestre de 2021.
- Por último, se identificó un desarrollo vacunal adicional propuesto por investigadores del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, el cual está listo para iniciar ensayos preclínicos.

Como parte de la estrategia para recuperar la soberanía en la producción de vacunas y otros biofármacos, se desarrolló la propuesta de articulación estratégica para la creación de la Coordinación Nacional de Investigación en Enfermedades Emergentes, Tropicales e Infecciosas

^{1/}

<https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmed.2021.627679/full>

(CONINVEETI), la cual articula las capacidades nacionales en investigación, desarrollo, innovación y producción de vacunas, biológicos y biofármacos en el país, con los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) como cabeza de sector.

- Como parte de los proyectos prioritarios de la CONINVEETI, se financió con 52.8 millones de pesos la creación del Laboratorio Nacional de Vacunología y Virus Tropicales en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, el cual contará con un laboratorio de bioseguridad nivel 3 y estará enfocado al estudio de enfermedades virales tropicales y al diseño de vacunas de nueva generación que serán útiles para la población mexicana.
- Asimismo, se financiaron tres proyectos semilla de vigilancia epidemiológica en México, dos dirigidos a caracterizar variantes de SARS-CoV-2 que circulan en nuestro país, el primero a cargo del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica con 10.7 millones de pesos; el segundo liderado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias con 3 millones de pesos, y el tercero enfocado a identificar los tipos de adenovirus más prevalentes en México, Universidad Autónoma del Estado de México con 1.7 millones de pesos.
- Finalmente, y como parte de las acciones de la CONINVEETI para fortalecer la producción nacional de inmunoterapéuticos, se otorgaron 13.3 millones de pesos a BIRMEX y 38.8 millones de pesos a Veteria Labs S.A. de C.V. para la producción de un plasma equino hiperinmune faboterápico anti-SARS-CoV-2, el cual será utilizado en la población mexicana afectada por COVID 19.
- Con la finalidad de analizar la evidencia científica y emitir recomendaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, sobre temas prioritarios como las vacunas COVID 19, en estrecha colaboración con la Secretaría de Salud, se integró el Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública (CNCTI-SP), formado por expertas y expertos mexicanos reconocidos a nivel mundial.
 - El CNCTI-SP tiene las funciones de un Comité Ad Hoc en Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y sus recomendaciones se emiten directamente a la Secretaría de Salud. Así desde su creación en 2020, el CNCTI-SP ha emitido recomendaciones sobre 19 desarrollos vacunales distintos, algunos de los cuales ya están aprobados para uso por emergencia en México (Pfizer, AstraZeneca, Sputnik V).

EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

La activación física y el deporte, de conformidad con el Plan Nacional del Desarrollo (PND) 2019-2024, son elementos indispensables para generar salud, cohesión social y orgullo nacional. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es la institución encargada de promover la cultura física y el deporte entre las mexicanas y mexicanos, con el propósito de generar hábitos para un mejor estado de salud y prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

El artículo 1 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, indica que ésta es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las autoridades de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

El Título Segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece que, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), tiene como objeto, entre otras cosas, coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos relacionados con la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, considerando el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

La **salud integral y la activación física** constituyen la base de una mejor calidad de vida y promueven el estado físico y anímico. Fomentarlas, promoverlas y

difundirlas es importante para la prevención de enfermedades ocasionadas por el sedentarismo, sobrepeso y obesidad. Por lo anterior, es necesaria la participación de las instituciones educativas, los sectores público, social y privado, así como de los miembros del SINADE, para optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo de la cultura física y el deporte.

El 26 de mayo de 2021 se llevó a cabo la edición 27a. del “Día del Desafío”, que consistió en la mayor campaña mundial de incentivo a la práctica regular de actividades físicas y deportivas en todas las etapas de la vida y para todos los públicos, coordinado mundialmente por *The Association For International Sport For All*, con sede en Frankfurt, Alemania y en el continente americano, por el *Serviço Social do Comercio*, con sede en Brasil, y con el apoyo institucional de *International Sport and Culture Association*, con sede en Copenhague, Dinamarca.

En este evento se contó con la participación de 477,026 personas de 223 municipios a nivel nacional, de 19 Órganos de Cultura Física y Deporte,^{1/} así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET).

En coordinación con el INDET, se inició la operación de la línea de acción de activación física en su modalidad laboral, mediante la cual se atendieron a 18,792 personas de 83 instituciones públicas y privadas, en el periodo de mayo a julio de 2021.

Con el fin de promover y fomentar la cultura física y el deporte, así como el cuidado de la salud física, del 1 al 7 de abril de 2021, se llevó a cabo la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, donde se desarrollaron actividades físicas, conferencias

^{1/} Órganos de cultura física y deporte de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

magistrales y eventos de activación física masiva con la participación de 526,694 personas, 28 institutos estatales de cultura física y deporte,^{1/} la UNAM, el INDET y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En coordinación con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se realizó la emisión de un billete de lotería conmemorativo de la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte 2021, con la finalidad de promover y fomentar las actividades físicas, recreativas o deportivas.

En relación con los **Convenios de coordinación y colaboración de cultura física y deporte**, las dependencias que integran el Grupo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, iniciaron el proceso de instalación de mesas de trabajo en las 32 entidades federativas, lo que contribuirá a fortalecer la implementación de acciones enfocadas a la detección y atención oportuna del consumo problemático de sustancias psicoactivas a nivel estatal y municipal.

Derivado de lo anterior, la CONADE en coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, participó en la elaboración del programa de trabajo 2021-2022, con la finalidad de definir las acciones a implementar por cada una de las dependencias involucradas, y en el cual se incluye entre sus principales acciones, la implementación del Programa Activación Física en Tu Zona Actívate Seguro y la capacitación de personal técnico en materia de promoción de la salud mental y prevención de adicciones.

^{1/} Órganos de cultura física y deporte de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

EL DEPORTE PARA TODOS

Mediante el fortalecimiento de los procesos de planeación, programación, coordinación y retroalimentación de los programas de desarrollo del deporte y la cultura física, el SINADE **fomenta el deporte**, bajo la coordinación de las áreas sustantivas de la CONADE.

Posterior al impacto ocasionado por el COVID 19, el cual derivó en la suspensión de diversas actividades, el SINADE celebró sus dos primeras sesiones ordinarias del Consejo Directivo y del Pleno de 2021 celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2021 respectivamente, en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el fin de cumplir con el marco normativo que lo rige.

En estas sesiones se trataron temas como los **Nacionales CONADE 2021**, con la intervención de titulares del deporte de los estados de la república y de las federaciones deportivas; conceptos relacionados con la prevención de adicciones con la participación de representantes de la CONADIC, y otros aspectos del trabajo institucional rumbo a los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Al cierre del mes de julio 2021, los Nacionales CONADE 2021 tuvieron como sede el estado de Nuevo León, participando como subsedes los estados de Jalisco, Guerrero y Durango, desarrollaron 14 disciplinas deportivas, contando con una participación de 12,801 deportistas entre los 10 y 23 años de edad.

Para reactivar la promoción y el fomento del deporte social en la nueva normalidad, operaron en 393 municipios, 2 mil centros del deporte escolar y municipal, considerando el aforo permitido, y priorizando los deportes individuales, el uso de plataformas digitales, la sanitización del material deportivo y los protocolos de salud, para con ello, dar atención a población indígena, personas con discapacidad, jóvenes en conflicto con la ley, adultos mayores, así como niñas, niños y adolescentes de las casas asistenciales, se beneficiaron 166,841 personas.

Asimismo, en sinergia con 14 municipios^{1/} y seis Órganos de Cultura Física y Deporte,^{2/} se **fomentó la iniciación y formación deportiva** en 301 centros de los 2 mil anteriormente referidos, atendiendo a 12,544 personas, principalmente, niñas, niños y jóvenes, guiados por entrenadores capacitados, quienes fortalecieron el proceso de enseñanza desde temprana edad.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento a Menores, se atendieron 162 jóvenes en conflicto con la ley, ubicados en ocho Centros de Diagnóstico y Tratamiento a Menores de siete estados de la república,^{3/} brindándoles alternativas a través del desarrollo de prácticas deportivas y capacitaciones en arbitraje de Fútbol y Voleibol, para contribuir a su reinserción a la sociedad.

Para impulsar el fomento al deporte, en coordinación con 10 municipios^{4/} y cuatro Órganos de Cultura Física y Deporte,^{5/} se realizaron 59 torneos y 49 campamentos, con el fin de contribuir a

que la población infantil se interese en hacer del deporte un hábito de vida.

La Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos contribuye en la transformación de los hábitos y prácticas del deporte, a través de la **capacitación y formación deportiva** de los recursos humanos, por lo que se forman, acreditan, capacitan y certifica a los responsables en la conducción, promoción y articulación de las diferentes disciplinas orientadas a mejorar la iniciación, especialización y el alto rendimiento en el deporte de toda la población.

En los seminarios de investigación en materia de cultura física y deporte, realizados en las ocho regiones del SINADE,^{6/} se logró la participación de 6,185 profesionales en deporte, con lo cual se coadyuva en el campo de investigación de la materia para su promoción y fomento.

Respecto a técnicos en deporte, se acreditaron 659 entrenadores en la modalidad virtual, mediante 13 cursos propedéuticos, implementados para quienes participarán en los Nacionales CONADE 2021. Asimismo, se expidieron 278 certificaciones de técnicos en deporte, a través del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos.

El **Programa Educación Física de Excelencia** contribuyó a la mejora de la salud combatiendo el sobrepeso, obesidad y sedentarismo; permitió la cohesión social al fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, con el acceso a actividades de educación física y formación, orientados a la práctica del Béisbol, Boxeo y Caminata, entre otros, para promover su desarrollo integral y el logro de la

^{1/} Metepec, Tenancingo y Toluca del estado de México; Amatlán de Cañas de Nayarit; Chignahuapan de Puebla; Bacúm, Cananea, Huépac, Ímuris, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado y Nacozari de Sonora; Ojocaliente de Zacatecas.

^{2/} Instituto del Deporte del estado de Chiapas, Comisión de Deporte del estado de Guanajuato, Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto del Deporte de Tlaxcala e Instituto del Deporte del estado de Yucatán

^{3/} Chiapas, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

^{4/} Metepec del estado de México; Amatlán de Cañas de Nayarit; Chignahuapan de Puebla; Bacúm, Huépac, Ímuris, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto y San Luis Río Colorado de Sonora; Ojocaliente de Zacatecas.

^{5/} Comisión de Deporte del estado de Guanajuato, Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, Instituto del Deporte de Tamaulipas e Instituto del Deporte de Tlaxcala.

^{6/} Región 1: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Región 2: Aguascalientes, Chihuahua, Durango y Zacatecas. Región 3: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Región 4: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Región 5: estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro. Región 6: Ciudad de México, Guerrero, IPN, Morelos y Tlaxcala. Región 7: Oaxaca, Puebla, UNAM y Veracruz. Región 8: Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.



excelencia en esas disciplinas. De septiembre de 2020 a junio de 2021, destaca lo siguiente:

- Participaron 1,629 personas, entre niñas, niños, jóvenes y adultos en las actividades de educación física y formación técnico deportiva, con enfoque académico deportivo.
- Se suscribieron 14 convenios de apoyo financiero con entidades federativas^{1/} que permitieron tener un mayor alcance en la población y un mejor desarrollo a nivel comunitario para dar cumplimiento al objetivo del programa.
- Dentro de las **acciones interinstitucionales a favor del deporte y la cultura física**, se celebraron dos convenios de colaboración interinstitucional para la construcción, establecimiento y operación de la Escuela Mexicana de Atletismo en el estado de Tlaxcala, y la Escuela Mexicana de Box, en la Ciudad de México, en el marco de la implementación de los bachilleratos tecnológicos de educación y promoción deportiva; estrategia educativa y de formación deportiva, puesta en marcha por el Titular del Ejecutivo Federal el 20 de mayo de 2021.
- Se apoyaron 174 personas en la formación físico-académica, con el objeto de contribuir a maximizar su potencial deportivo y fortalecer sus conocimientos teóricos-prácticos.

En relación con los trabajos implementados para la planeación de la inversión pública y, a efecto de mejorar la toma de decisiones para la **construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva**, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se dio continuidad a la ubicación física de las obras beneficiadas por la CONADE en un mapa digital de la República Mexicana, para determinar las zonas geográficas atendidas, el monto de apoyo por estado, el número de beneficiarios y tipo de obras favorecidas.

^{1/} Baja California, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

- En este periodo, la CONADE recibió por parte de estados y municipios, peticiones para 84 obras nuevas de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo, y 22 para rehabilitaciones, por 423.9 millones de pesos. Estas solicitudes fueron analizadas y evaluadas técnicamente, para determinar la viabilidad de cada una.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

Respecto al **Proyecto de Alto Rendimiento**, no obstante, las situaciones adversas ocasionadas por el COVID 19, el trabajo estuvo encaminado a fortalecer con calidad la atención y la prestación de los servicios que se brindaron a los atletas en el cumplimiento de sus programas de preparación, participación internacional y clasificación a competencias fundamentales, con priorización a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos a realizarse en Tokio.

En este contexto, para avanzar en el desarrollo del deporte de alto rendimiento, de enero a junio de 2021, se destinaron recursos por más de 437 millones de pesos, para que los atletas de alto rendimiento de deportes convencionales y adaptados cuenten con entrenamientos, campamentos, competencias de preparación y clasificatorias en el país y en el extranjero.

El Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento, es la estrategia de trabajo para fortalecer las condiciones y elevar la calidad de atención a los atletas, así como mejorar y reforzar el seguimiento técnico-deportivo en el proceso de formación, preparación y desarrollo de los deportistas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se otorgaron apoyos por 80.6 millones de pesos, a 440 entrenadores de las 32 entidades federativas,



así como al IMSS, al IPN y de la UNAM, en beneficio de 7 mil atletas en 25 disciplinas.^{1/}

Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento suspendió actividades de marzo de 2020 a enero de 2021, mismas que reiniciaron a partir del 27 de febrero de 2021 para atender a los deportistas clasificados a los Juegos Olímpicos de Tokio y a los que están en busca de una plaza, así como para los Primeros Juegos Panamericanos Junior, Cali-Valle 2021, del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.

- Desde su reapertura, este Centro atendió a 290 personas de la comunidad deportiva, con 107,535 servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones para las disciplinas de Atletismo, Boxeo, Clavados, Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Judo, Pentatlón moderno, Taekwondo y Tiro con arco. Asimismo, se renovó el equipo del Pabellón de Acondicionamiento Físico con más de 140 aparatos de alta tecnología olímpica.

Con relación a los resultados más relevantes alcanzados por atletas nacionales en **competencias internacionales**, México calificó para 32 disciplinas^{2/} con la participación de 163 atletas, en 84 pruebas en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

^{1/} Atletismo fondo, Atletismo velocidad, Atletismo salto, Atletismo lanzamiento, Badminton, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Gimnasia trampolín, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Luchas asociadas, Natación fondo, Natación velocidad, Pentatlón moderno, Remo, Taekwondo, Tiro con arco, Tiro deportivo y Triatlón.

^{2/} Atletismo, Badminton, Beisbol, Boxeo, Canotaje slalom, Ciclismo montaña, Ciclismo pista, Ciclismo ruta, Clavados, Ecuestre, Esgrima, Fútbol varonil, Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Gimnasia trampolín, Golf, Judo, Levantamiento de pesas, Lucha grecorromana, Lucha libre, Natación, Natación artística, Pentatlón moderno, Remo, Softbol, Taekwondo, Tenis, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Vela y Voleibol de playa.

En esta justa deportiva se obtuvieron cuatro medallas de bronce en las disciplinas de Clavados, Tiro con arco, Halterofilia y Fútbol. Se lograron siete cuartos lugares, tres quintos lugares, seis sextos lugares y un octavo lugar; se tiene a 21 deportistas entre los primeros ocho a nivel mundial.

Además, se destaca:

- Las seis cuotas olímpicas en la Copa Mundial de Clavados en Tokio, que permitieron por primera vez a México contar con las 12 plazas disponibles para los Juegos Olímpicos.
- La clasificación de las primeras dos mujeres en las disciplinas de Boxeo, en las categorías de peso ligero y peso welter.
- La plaza olímpica en tiro con arco, en el XXV Campeonato Panamericano en Monterrey, Nuevo León; además de las destacadas participaciones de la selección de tiro con arco en las copas del mundo en Guatemala y Suiza.

En deporte adaptado, en Para-Remo, se obtuvo la presea de plata en la clase deportiva de PR1 M1x de la Regata Continental de Clasificación de Río de Janeiro, Brasil, del 4 al 6 de marzo de 2021.

En Para-*Powerlifting*, un deportista se adjudicó la presea áurea en la categoría de hasta 107 kilogramos de la Copa del Mundo en Bogotá, Colombia, del 1 al 9 de marzo de 2021.

Se obtuvieron dos medallas de oro en Arco Recurvo y Para-Arco Compuesto del IV *Parapan American Championship* PG CQT, en Monterrey, Nuevo León, del 26 al 28 de marzo de 2021.

Se participó en siete copas del mundo y en eventos internacionales que forman parte del proceso de calificación a los Juegos Paralímpicos de Tokio.

- Al 15 de julio de 2021, México cuenta con 60 plazas ganadas para participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio en 11 disciplinas deportivas: Para-Atletismo, Para-Natación, Para-Judo IBSA, Para-*Powerlifting*, Para-Tenis de mesa, Para-Taekwondo, Boccia, Para-Ecuestre, Para-Remo, Para-Triatlón y Para-Tiro con Arco.



De septiembre de 2020 a junio de 2021, se beneficiaron 1,425 deportistas con **beca deportiva y apoyos económicos** con 14.2 millones de pesos. En cuanto al Premio Estatal del Deporte, se otorgaron 3.2 millones de pesos para 110 ganadores: 63 deportistas, 29 entrenadores y 18 al fomento, de todas las entidades federativas.

El Premio Nacional de Deportes 2020 se entregó el 20 de noviembre de 2020, lo obtuvieron 10 atletas, de los cuales ocho recibieron 796 mil pesos cada uno y dos beneficiarios de nivel profesional obtuvieron un reconocimiento.

El Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), del 1 de septiembre al 5 de noviembre de 2020, otorgó a 1,038 deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado, 49.2 millones de pesos, destinados a reconocimientos vitalicios a deportistas medallistas olímpicos y paralímpicos, de alto rendimiento por sus resultados en competencias nacionales e internacionales, así como a entrenadores y deportistas seleccionados nacionales.

Sobre el particular, es importante señalar que, mediante decreto del 6 de noviembre de 2020, se reformaron y derogaron diversas disposiciones de varias leyes, entre ellas, la Ley General de Cultura Física y Deporte. En dicho decreto se extinguió el fideicomiso FODEPAR.

- El decreto establece en su artículo quinto transitorio, que la CONADE se hará cargo de los apoyos que otorgaba el FODEPAR. En este sentido, del 6 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se otorgaron 251.4 millones de pesos a 1,063 deportistas convencionales y adaptados, destinados a reconocimientos vitalicios, apoyos ordinarios a atletas y entrenadores, y beneficios a seleccionados nacionales de diversas disciplinas y categorías.

Las disciplinas no olímpicas como el deporte de alto rendimiento constituyen una alternativa viable para el desarrollo del deporte en esta modalidad. El

impulso de proyectos que promueven su crecimiento y el otorgamiento de recursos a asociaciones deportivas nacionales pertenecientes al SINADE, son indispensables. Por lo anterior, se apoyó el desarrollo de programas de trabajo de 24 asociaciones deportivas nacionales no olímpicas.^{1/}

En el mismo sentido, de enero a junio de 2021, 56 asociaciones deportivas nacionales y miembros del SINADE, actualizaron su inscripción en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de ser susceptibles de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del país.

Respecto al cuidado médico, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se proporcionaron 28,896 **atenciones médicas integrales a deportistas** en desarrollo y de alto rendimiento.

Finalmente, se destaca la reapertura de la primera etapa del Centro de Terapia Física y de Rehabilitación en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, que permitirá ofrecer servicios de primer nivel a los deportistas de alto rendimiento.

^{1/} Las asociaciones apoyadas son: Ajedrez, Charrería, Dominó, Fútbol americano, *Kick boxing*, Medicina del deporte, Muay thai, Panathlón, Pesca deportiva, Polo, Pole sports, Porristas y grupos de animación, *Wushú*, Físicoconstructivismo y fitness, Motonáuticas, Pádel, Aikido, Artes marciales mixtas, Baile y danza deportiva, Kendo, Limalama, Nippon kempo y Quiropráctica, además del Consejo Nacional del Deporte de la Educación.





México
2021 *Año de la
Independencia*



SIGLAS Y ABREVIATURAS

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la*
Independencia

SIGLAS		BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
		BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
		CAME	Comisión Ambiental de la Megalópolis
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CDMX	Ciudad de México
ANP	Área Natural Protegida	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
APF	Administración Pública Federal	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	CeNSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	CeNSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
BIVA	Bolsa Institucional de Valores	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
BMV	Bolsa Mexicana de Valores		



TERCER INFORME DE GOBIERNO

CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CFE	Comisión Federal de Electricidad	CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CIBIOGEM	Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CIPs	Centros Integralmente Planeados	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CNCTI-SP	Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública	CONINVEETI	Coordinación Nacional de Investigación en Enfermedades Emergentes, Tropicales e Infecciosas
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNOTDU	Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	DGE	Dirección General de Epidemiología
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil	DGETAyCM	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	ECOS	Equipos Comunitarios de Salud
		ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos		Consumo de los Trabajadores
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
		FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
EUA	Estados Unidos de América	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	FORTASEG	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función
FGR	Fiscalía General de la República		
FIBRAS	Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces		
FICAS	Fondos de Inversión de Capital	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FITUR	Feria Internacional de Turismo		
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	G20	Grupo de los Veinte
		GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	GN	Guardia Nacional
FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el	HRAE	Hospitales Regionales de Alta Especialidad

TERCER INFORME DE GOBIERNO

IED	Inversión Extranjera Directa	INIFAP	Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	INM	Instituto Nacional de Migración
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	ISR	Impuesto sobre la Renta
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura	ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
InDRE	Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LFPPPI	Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	LGBTIQ	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o <i>Queer</i>
INER	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
		MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
		MOREC	Modelo de Resiliencia Comunitaria para la





	Reconstrucción del Tejido Social	PEA	Población Económicamente Activa
NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.	PEMEX	Petróleos Mexicanos
NEM	Nueva Escuela Mexicana	PIB	Producto Interno Bruto
NMX	Norma Mexicana	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NOM	Norma Oficial Mexicana		
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PIE	Productores Independientes de Energía
OEA	Organización de Estados Americanos	PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
OFIS	Organismos Financieros Internacionales		
OGM	Organismos Genéticamente Modificados	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
OIC	Órganos Internos de Control	PMR	Programas de Mejora Regulatoria
OMS	Organización Mundial de la Salud	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
OMT	Organización Mundial de Turismo	PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PND	Plan Nacional de Desarrollo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo	PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PNR	Programa Nacional de Reconstrucción
PAE	Programa de Apoyo al Empleo	PNUD	Programa para Naciones Unidas para el Desarrollo
PAF	Programa Anual de Fiscalización	PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PASE	Portal de Acceso a Servicios Electrónicos	ProAire	Programa para Mejorar la Calidad del Aire
PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PDI	Plan de Desarrollo Integral		



TERCER INFORME DE GOBIERNO

PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación SARE	SARS-CoV-2	Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo	SAT	Servicio de Administración Tributaria
PROSOFT	Programa para el Apoyo de la Industria de Software	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PSA	Pago por Servicios Ambientales	SE	Secretaría de Economía
PSE	Programa Sectorial de Educación	SECTUR	Secretaría de Turismo
PTU	Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PUMOT	Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PVS	Programa de Vivienda Social	SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SEGOB	Secretaría de Gobernación
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SEMAR	Secretaría de Marina
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RME	Representaciones de México en el Exterior	SEN	Sistema Educativo Nacional
		SENER	Secretaría de Energía
		SEP	Secretarías de Educación Pública



SFP	Secretaría de la Función Pública	SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SGM	Servicio Geológico Mexicano	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SS	Secretaría de Salud
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos	TecNM	Tecnológico Nacional de México
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	TESOFE	Tesorería de la Federación
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano	TIF	Tipo Inspección Federal
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral	TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
SIMPLIFICA	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas	T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte	TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	UBBBJG	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
SNE	Servicio Nacional de Empleo	UDIS	Unidades de Inversión
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
SNS	Sistema Nacional de Salud	UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
		UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
		UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
		UNEME-CAPA	Unidades de Especialidades Médicas



TERCER INFORME DE GOBIERNO

UNESCO	Centros de Atención Primaria a las Adicciones	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	VPH	Virus Papiloma Humano
		ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
UR	Unidades de Responsabilidades	ZLFS	Zona Libre Frontera Sur
VHC	Virus de Hepatitis C	ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México



ABREVIATURAS

		MMb	Millones de barriles
		MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
Ags.	Aguascalientes	Mor.	Morelos
B.C.	Baja California	N.L.	Nuevo León
B.C.S.	Baja California Sur	Nay.	Nayarit
Camp.	Campeche	Oax.	Oaxaca
CDMX	Ciudad de México	p/	Cifras preliminares
Coah.	Coahuila de Zaragoza	Pue.	Puebla
Col.	Colima	Q. Roo	Quintana Roo
Chih.	Chihuahua	Qro.	Querétaro
Chis.	Chiapas	S.L.P.	San Luis Potosí
Dgo.	Durango	Sin.	Sinaloa
Gro.	Guerrero	Son.	Sonora
Gto.	Guanajuato	Tab.	Tabasco
Hgo.	Hidalgo	Tamps.	Tamaulipas
Jal.	Jalisco	Tlax.	Tlaxcala
Mbd	Miles de barriles diarios	Ver.	Veracruz de Ignacio de la Llave
Méx.	México.	Yuc.	Yucatán
Mich.	Michoacán de Ocampo	Zac.	Zacatecas



3

INFORME DE GOBIERNO 2020-2021

ANEXO ESTADÍSTICO

1 de septiembre de 2021



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	xxiii
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	3
Libertad e Igualdad	
Programa Nacional	
Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	5
Hacia una Democracia Participativa	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	8
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	12
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programa Nacional	
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2020-2024	16
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024	20
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	24
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024	28
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	33
Libertad e Igualdad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	37
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	41
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación	44
Libertad e Igualdad	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	48
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programa Institucionales	
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	50
Estadísticas Nacionales	53
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Control Detección y Sanción de las Prácticas de Corrupción	
Auditoría gubernamental	55
Auditoría externa	56
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	56

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	57
Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	59
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	60
Transparencia en la Gestión Pública	
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	61
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	62
Averiguaciones previas y personas consignadas	63
Carpetas de investigación	63
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	64
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	64
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	65
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	65
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	66
Recursos humanos en seguridad pública	69
Principales delitos del fuero federal registrados	70
Principales delitos del fuero común registrados	71
Víctimas de delitos del fuero común	72
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	73
Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	73
Protección y vigilancia del territorio nacional	74
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	74
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	75
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	75
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención	76
Prevención especial de la violencia y el delito	
Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos	77
Hacia una Democracia Participativa	
Procesos electorales	
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	78
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	79
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	79
Elecciones locales para gobernador	80
Elecciones locales para diputados	81
Elecciones locales para municipales	82
Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	84

Curules de los congresos locales ganados por partido político	86
Ayuntamientos ganados por partido político	86
Presidentas municipales por región	87
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	87
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	87
Consulta Popular	
Ejercicios participativos	88
Comunicación Social	
Tiempos oficiales de radio y televisión	88
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	89
Libertad e Igualdad	
Búsqueda e identificación de personas desaparecidas	
Estadística de personas desaparecidas y no localizadas	90
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Relaciones Diplomáticas	
Relaciones bilaterales y multilaterales	91
Cooperación internacional	92
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	93
Atención del fenómeno migratorio	94
Registro y control migratorio de entradas al país	95
Ingresos por remesas familiares	96
Estadísticas por Entidad Federativa	97
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa	99
Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero	106
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización	107
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa	109
Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes	111
Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización	113
Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa	114
Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa	122
Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa	127
Defunciones por homicidio por entidad federativa	132
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa	135
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Registro y control migratorio de entradas según delegación federal	137



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares	145
2. POLÍTICA SOCIAL	147
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	149
Derecho a la Educación	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	151
Desarrollo Sostenible	
Programas institucionales	
Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024	162
Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024	163
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	165
Programas	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	168
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	172
Desarrollo Sostenible	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	177
Programa Nacional Forestal 2020-2024	180
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	183
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	187
Programas	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	190
Derecho a la Educación	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	194
Indicadores de los Programa derivados del Plan Nacional de Desarrollo	
Construir un País con Bienestar	
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas	198
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	201
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	204
Salud para Toda la Población	
Programa Institucionales	
Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024	207
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	211
Estadísticas Nacionales	215
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	

Proyecciones de población e indicadores demográficos	217
Grupos Vulnerables	
Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	218
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud	218
Apoyo a la Vivienda	
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	219
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	220
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo	221
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Gasto Federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	221
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	222
Educación indígena	222
Desarrollo Sostenible	
Gestión para la Protección del Medio Ambiente	
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	223
Manejo de residuos peligrosos	225
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	226
Auditoría ambiental	228
Impacto y riesgo ambiental	228
Desarrollo Sustentable del Agua	
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos Inherentes	229
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	230
Sector Forestal	
Reforestación e incendios forestales	231
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	232
Sector Hidráulico	
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	233
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	233
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola, y obras de prevención y protección contra inundaciones	234
Superficie incorporada a la producción agrícola	235
Programa Agua Limpia	236
Plantas potabilizadoras	236
Programas	
Programas para Atender el Bienestar de la Población	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	237
Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	237
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	238



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	238
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	238
Programa Sembrando Vida	238
Programa de Abasto Social de Leche	239
Programa de Abasto Rural	239
Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	240
Desarrollo Urbano y Vivienda	
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	240
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	241
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Gasto nacional en educación	242
Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel	243
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	244
Escuelas en educación básica por tipo de control	244
Escuelas en educación media superior por tipo de control	245
Escuelas en educación superior por tipo de control	246
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	246
Matrícula y Maestros	
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo	247
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo	247
Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo	248
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	249
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	250
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	251
Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio	252
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	253
Maestros en educación superior por tipo de control	254
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	254
Educación para Adultos	
Educación para la vida y el trabajo	255
Salud para Toda la Población	
Salud	
Programa de protección contra riesgos sanitarios	256
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	256
Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino	257
Usuaris activas de métodos de planificación familiar	257
Aceptantes de métodos de planificación familiar	258
Indicadores de la salud infantil	258
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	259
Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH	259
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	260

Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	263
Indicadores de calidad de los servicios de salud	264
Infraestructura en salud	264
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	265
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	265
Unidades de hospitalización	266
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	267
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	269
Médicos del sector público de salud	269
Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	270
Acciones para Mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	271
Enfermeras del sector público de salud	273
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	273
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	274
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	274
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	275
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	275
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	276
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	276
Personal médico y de enfermería contratado por tipo de unidad médica para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	277
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	278
Indicadores de salud del IMSS	278
Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	279
Indicadores de salud del ISSSTE	280
Indicadores de salud del ISSSTE por género	281
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	281
Apoyo a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o de género severa	282
Seguridad Social	
Población usuaria de servicios de salud	283
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	284
Indicadores de seguridad social del IMSS	285
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	286
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	286
Pensiones del ISSSTE	287
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	290
Prestaciones económicas	291
Guarderías	291
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Cultura	
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019	292
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2021	292
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	293

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Divulgación cultural	294
Bibliotecas	294
Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares	295
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	296
Difusión del patrimonio cultural	297
Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación	297
Estadísticas por Entidad Federativa	299
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	301
Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país	307
Financiamiento Social	
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	309
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	310
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	311
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo	312
Desarrollo Sostenible	
Sector Hidráulico	
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	318
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	319
Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	320
Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	321
Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa	322
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	323
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	324
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	324
Unidades de riego por entidad federativa	325
Programas	
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	326
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	327
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa	328
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa	329
Rendimiento Escolar	
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	335
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	336
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	337
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	340

Salud para Toda la Población	
Salud	
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	347
Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	358
Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	360
Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS, 2020	362
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Cultura	
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas públicas por entidad federativa	363
Comparaciones Internacionales	365
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Población total	367
Personas de 65 años y más	368
Tasa global de fecundidad	368
Tasa de ocupación femenina	369
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2017	370
Evaluación de la educación	
Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo	371
Matrícula y maestros	
Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2019	372
Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano	373
3. ECONOMÍA	375
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	377
Detonar el Crecimiento	
Programas Especiales	
Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024	379
Mantener Finanzas Sanas	
Programas Sectoriales	
Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024	382
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Programas Institucionales	
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024	386
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Programas Institucionales	
Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024	388
Programa Nacional de Semillas 2020-2024	390
Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	392
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	394
Detonar el Crecimiento	
Programas Sectoriales	

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa Sectorial de Economía, 2020-2024	398
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.	401
Mantener Finanzas Sanas	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	405
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	406
Ciencia y Tecnología	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	407
Proyectos Regionales	
Programas Regionales	
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 2020-2024	411
Estadísticas Nacionales	415
Detonar el Crecimiento	
Oferta y Demanda Global	
Oferta y demanda globales	417
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador	420
Consumo final trimestral total	421
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador	422
Importación de bienes y servicios trimestral por destino	423
Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien	424
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto por sector	425
Sector Financiero	
Tasas de interés reales	427
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	428
Balanza de Pagos	
Resultados generales de la balanza de pagos	429
Cuenta corriente de la balanza de pagos	429
Cuenta financiera de la balanza de pagos	430
Tipo de Cambio	
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	431
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	431
Comercio Exterior	
Saldo de la balanza comercial e importaciones	432
Importaciones totales por sector de origen	433
Importaciones totales de México por países de origen	434
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	436
Exportaciones totales	437
Exportaciones totales por sector de origen	438
Exportaciones totales de México por países de destino	439

Estructura arancelaria	441
Inversión Extranjera Directa	
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	442
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	442
Sector Industrial	
Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	443
Sector Minero	
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	444
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	446
Balanza comercial minerometalúrgica	448
Mantener Finanzas Sanas	
Balance Público	
Situación financiera del sector público	449
Requerimientos financieros del sector público	450
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	451
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	452
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	453
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	455
Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	457
Gasto público	
Gasto neto total del sector público presupuestario	458
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	459
Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos	460
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	462
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	464
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	465
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	467
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	468
Inversión física del sector público presupuestario	471
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	472
Estructura financiera de la inversión física federal ejercida	473
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020	487
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2021	495
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	501
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	503
Deuda Pública	
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	505
Deuda del sector público federal bruta y neta	506
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	507
Servicio de la deuda externa del sector público federal	508
Deuda interna del Gobierno Federal	509



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Precios	
Índice Nacional de Precios al Consumidor	510
Respeto a los Contratos Existentes y Aliento a la Inversión Privada	
Mejora Regulatoria	
Registro Federal de Trámites y Servicios	511
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Inversión impulsada en el sector energético	513
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	514
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	515
Reservas de hidrocarburos	516
Relación reserva-producción	517
Tasa de restitución por descubrimiento	517
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	518
Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	519
Precios y exportaciones de petróleo crudo	519
Balanza comercial de PEMEX	520
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	521
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	522
Exploración y explotación de pozos petroleros	524
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	525
Seguridad industrial de PEMEX	526
Sector Eléctrico	
Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	527
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	528
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	529
Capacidad instalada de la industria eléctrica	530
Infraestructura de la industria eléctrica	530
Inversión impulsada en la industria eléctrica	531
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Sector Financiero	
Base monetaria	532
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	533
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	534
Activos financieros internos por tipo de instrumento	537
Activos financieros internos por residencia del tenedor	540
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	541
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	544
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	547
Indicadores financieros del sistema bancario	548
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	549
Valor de capitalización del mercado accionario	550
Sistema Nacional de Pensiones	
Recursos del Sistema de Pensiones	550
Salarios y Remuneraciones	

Salario mínimo general por área geográfica	551
Salarios y Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	552
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	553
Salarios contractuales de jurisdicción federal	556
Empleo	
Servicio Nacional de Empleo	557
Trabajadores asegurados en el IMSS	559
Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS	559
Trabajadores asegurados eventuales urbanos en el IMSS	560
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica	560
Trabajadores asegurados eventuales del campo en el IMSS	561
Población de 15 años y más	562
Tasas de la población ocupada y desocupada	563
Capacitación para el Trabajo	
Programa de Apoyo para la Productividad	564
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seguridad e higiene en el trabajo	565
Justicia Laboral	
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	566
Justicia laboral en el sector público	566
Turismo	
Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	567
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	568
Balanza turística	569
Viajeros internacionales y gasto medio	570
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	571
Sector Transportes	
Infraestructura Carretera	572
Transporte multimodal	572
Inversión en transportes	572
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	573
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	574
Inversión en infraestructura y operación aérea	575
Inversión en infraestructura portuaria	576
Red nacional de carreteras	577
Autotransporte público federal	578
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	579
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Comunicaciones	580
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	580
Inversión en infraestructura de comunicaciones	581
Infraestructura de telefonía	582
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	583
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	584
Presupuesto ejercido por la SADER	584
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	585
Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	586
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	588
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	589
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	590
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	591
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	592
Producción pecuaria	594
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	594
Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables	595
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	596
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	597
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	598
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	599
Producción pesquera	599
Consumo de productos pesqueros	600
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	601
Infraestructura pesquera	601
Industrialización de productos pesqueros	602
Balanza comercial de productos pesqueros	602
Procuración e Impartición de Justicia Agraria	
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	603
Capacitación y organización agraria	604
Procuración de justicia agraria	605
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	605
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	606
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	606
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	607
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	607
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	608
Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	608
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores	609
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	609
Solicitud y concesión de patentes	610
El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional	
Deporte	
Recursos financieros para promover el deporte	611
Sistema de competencias deportivas	611

Indicadores de alta competencia deportiva	612
Estadísticas por Entidad Federativa	613
Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2013)	615
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos)	621
Inversión Extranjera Directa	
Inversión extranjera directa por entidad federativa	627
Mantener Finanzas Sanas	
Federalismo	
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	628
Inversión física federal ejercida por entidad federativa	629
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020	643
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2020	646
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2020	648
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2020	650
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2020	651
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2020	652
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2020	654
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2020	656
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2020	658
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2021	661
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2021	664
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2021	667
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2021	669
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2021	670
Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2021	671
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2021	673
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2021	675
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2021	677
Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios	680
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	681
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales	683
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	684

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	686
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	697
Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas	698
Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas	706
Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas	708
Protección Social en Salud	712
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción de gas natural por activos de PEMEX	713
Producción de gas natural por cuenca	715
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	716
Producción de petróleo crudo por cuenca	717
Sector Eléctrico	
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	718
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Empleo	
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	719
Tasa de desocupación total por entidad federativa	724
Salarios y Remuneraciones	
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa	725
Turismo	
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	726
Sector Transportes	
Red de carreteras por región y entidad federativa	728
Construcción y modernización de carreteras por región	732
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	733
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	734
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	739
Producción pesquera por entidad federativa	745
Producción acuícola por entidad federativa	746
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa	747
Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	748
Comparaciones Internacionales	757
Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto en países seleccionados	759
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	764

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2011-2020	764
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2009-2020	765
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2009-2020	765
Precios	
Índices de precios en países seleccionados	766
Inflación en países seleccionados	767
Tipo de Cambio	
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	768
Tipos de cambio en países seleccionados	772
Indicadores de Competitividad	
Países según la facilidad de hacer negocios	773
Índice de competitividad en países seleccionados	774
Índice de infraestructura en países seleccionados	775
Mantener Finanzas Sanas	
Deuda Pública	
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	776
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	777
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	779
Reservas de gas natural en países seleccionados	781
Principales países con reservas probadas de gas natural	783
Principales países en la producción de gas natural	786
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Sector Financiero	
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	789
Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	790
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	791
Salarios y Remuneraciones	
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	792
Turismo	
Principales destinos turísticos en el mundo	793
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	794
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	795
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Turismo	
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	797



México
2021 *Año de la
Independencia*

PRESENTACIÓN

México
2021 *Año de la*
Independencia



México
2021 *Año de la
Independencia*

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Tercer Informe de Gobierno, en el cual da cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país y hace mención expresa de las acciones y los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y programas derivados.

Este Anexo presenta información estadística de los tres ejes generales del Plan: Política y Gobierno, Política Social y Economía. La información que se incluye en cada uno de los ejes se estructura con base en las siguientes secciones: indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales.^{1/}

Los **indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo** dan seguimiento a las metas para el bienestar y a los parámetros establecidos en los programas nacionales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de evaluar su desempeño a partir de los resultados obtenidos en el logro de las metas planteadas. El objetivo de esta sección es identificar la contribución de las acciones realizadas en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de la planeación nacional.

Las **estadísticas nacionales** presentan los resultados de la aplicación de las políticas públicas y su impacto en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida nacional. Las **estadísticas por entidad federativa** contribuyen a identificar el impacto regional de las políticas gubernamentales. Por su parte, en la sección de **comparaciones internacionales** se incluye información de organismos internacionales a efecto de ubicar la posición de México en el contexto mundial.

La información se presenta en cuadros con series históricas elaboradas con criterios homogéneos para la medición de las acciones y resultados de las políticas públicas. Las cuantificaciones consideran cifras anuales observadas hasta 2020 y preliminares para el periodo de enero a junio de 2021, o a la fecha disponible más reciente.

^{1/} Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información relativa a Política y Gobierno, en ese eje no se incluye la sección de comparaciones internacionales.





México
2021 *Año de la*
Independencia




1

POLÍTICA Y GOBIERNO

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*



INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

(Continúa)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR UNA RESPUESTA ARTICULADA DE LA APF A LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR Índice de Estado de Derecho de México Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público. (Anual)	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	0.39						0.39	0.39375	0.4025	n.d.
Parámetro: Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	7.4		9.5	7.6			7.4		n.d.	n.d.
Parámetro: Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos. (Anual) ^{2/3/}	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	20.3		0.0	24.3	20.8	20.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados) Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades	Delitos que se cometieron por cada 100 mil habitantes	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	216.79	189.81	192.09	217.75	216.79	228.40	201.32			n.d.
Parámetro: Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	35.8	35.5	33.6	33.6	33.7	35.8	33.7	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para el 2020 la fuente de información (el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) está modificando la metodología para medir la pobreza durante el 2020 y que siga siendo comparable con años anteriores; por lo que aún no se encuentra disponible la información.
2/ Para el año 2019 el INEGI no ha actualizado los microdatos de los Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal. Aunque ya están publicados los resultados preliminares, sin los microdatos no se puede calcular el indicador.
3/ Para el 2020 el INEGI aún no tiene los resultados, los cuales estarán en los Censos Nacionales de Derechos Humanos hasta finales del 2021. Por lo que no se puede calcular este indicador.
4/ Los datos del 2020 publicados por el INEGI mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estarán disponibles hasta finales del 2021. Cabe resaltar que todos los datos estadísticos se publican con un año de rezago con respecto al año que reportan.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Índice de Paz México	Puntos	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	2.661	0.0			2.191	2.262	2.538	2.661	2.914		n.d.
Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES FOCALIZADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS META PARA EL BIENESTAR														
Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable														
Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) ^{1/}	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	403	330				196	404	403	n.d.		n.d.
PARAMETROS:														
Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social														
Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	73.3	0		75.3		73.1		73.3			n.d.
Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada														
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)	Porcentaje	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	20.2	0				20.2					n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RESPUESTA DE LA APF PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal														
Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	25.5			25.5				51.2			n.d.

^{1/} Para el año 2019 el INEGI no ha actualizado los microdatos del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal. Aunque ya están publicados los resultados preliminares, sin los microdatos no se puede calcular el indicador. n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:															
Índice global de impunidad (IGI)															
Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas. (Bienal) ^{1/}	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	69.85	0			67.42		69.85		n.d.	n.d.	n.d.	
Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes															
Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual)	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	14.62				9.46	10.80	12.22	14.62	17.00	17.12	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS META PARA EL BIENESTAR															
Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable															
Mide el número de hechos presuntamente violatorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificadas por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) ^{2/3/}	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	24,476	19,936				14,959	24,183	24,476	n.d.	n.d.	n.d.	
Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos															
Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual) ^{4/}	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	0	0	0										
Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones															
Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	0	0	0										

1/ Los datos del 2020 publicados por la Universidad de las Américas Puebla mediante el Informe del Índice Global de Impunidad estarán disponibles hasta finales del 2021. Cabe resaltar que todos los datos estadísticos se publican con un año de rezago con respecto al año que reportan.

2/ Para el año 2019 el INEGI no ha actualizado los microdatos de los Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal. Aunque ya están publicados los resultados preliminares, sin los microdatos no se puede calcular el indicador.

3/ Para el 2020 el INEGI aún no tiene los resultados, los cuales estarán en los Censos Nacionales de Derechos Humanos hasta finales del 2021. Por lo que no se puede calcular este indicador.

4/ Derivado de la contingencia sanitaria no se han realizado capacitaciones presenciales que puedan ser evaluadas.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

(Continúa)

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Objetivo Prioritario 1.- COADYUVAR A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA A NIVEL NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho	Porcentaje	Gobernación.	2018	78.81							78.81		75.6	55.3
Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno. (Anual) ^{1/}		Subsecretaría de Gobierno												
PARAMETROS:														
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF	Porcentaje	Gobernación.	2018	100						100.0	100.0	100.0	100.0	49.2
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF. (Anual)		Unidad de												
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB	Porcentaje	Gobernación.	2018	0						100.0	0.0		18.8	n.a.
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación. (Anual) ^{2/}		Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación												
Objetivo Prioritario 2.- COADYUVAR A EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos	Porcentaje	Gobernación.	2019	39.37						48.13	25.44	28.39	32.84	34.82
Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad. (Anual) ^{3/}		Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social												
PARAMETROS:														
Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales	Porcentaje	Gobernación	2018	95.7						95.7	87.2		88.9	96.7
Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. (Bienal) ^{4/5/}		Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social												

1/ Para 2019 el cálculo del indicador que mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, comenzó a registrarse a partir de la publicación del Programa Sectorial de Gobernación el 25 de junio de 2020, motivo por el cual no presenta datos.

2/ Para 2019 referente al indicador de porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación, la herramienta se encuentra actualmente en construcción y desarrollo de la infraestructura que lo albergará. No aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

3/ Para 2021 no se encuentra disponible ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha publicado las cifras oficiales para el año 2020.

4/ Para 2019 no aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

5/ Para 2021 no aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos														
Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos. (Anual)	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	77.71	n.a.	75.38	74.01	74.52	75.80	76.62	76.19	77.71	77.75	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE ASEGUEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS														
META PARA EL BIENESTAR														
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables														
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, en los que se identifica a una autoridad (federal, estatal o municipal) como presunta responsable. (Anual)	Número de hechos presuntamente violatorios	Gobernación. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	2017	27,918	22,739				22,668	27,918				n.d.
PARAMETROS:														
Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	Gobernación, EQO, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7							n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquenal) y														
Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección														
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)	Porcentaje	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2018	6.5	100.0						6.5	n.d.	15.5	n.d.

1/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 el indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance																			
				Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021							
				Año	Valor																		
Objetivo Prioritario 4.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADIQUEN, INGRESEN, RESIDAN, TRANSITEN O RETORNEN A MÉXICO A PARTIR DEL DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes Mide el porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB. (Anual) ^{1/}	Porcentaje Gobernación, 2018	0	100.0																n.d.	40.0	80.0		
	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas																						
PARAMETROS: Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos Mide el número acumulado de los productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos por la Secretaría General del CONAPO. (Anual) ^{2/}	Número de productos Gobernación, 2018	17	77.0																	17.0	34.0	61.0	64.0
	Secretaría General del Consejo Nacional de Población																						
Índice de población extranjera con estancia autorizada en México Mide la estancia o ingreso regular y ordenado a territorio nacional para personas extranjeras. (Anual) ^{3/}	Índice Gobernación, 2018	7.95	9.01																	7.95	7.95	7.99	n.d.
	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas																						
Objetivo Prioritario 5.- IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES NACIONALES META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos) Mide el porcentaje de la población que considera que es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común. (Bisnal)	Porcentaje Gobernación, 2013	12.86	23.86																				
	Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social																						

1/ El resultado de 80, corresponde a dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primer fue el proyecto de "ACUERDO por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia", el segundo fue la propuesta de "ACUERDO por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno", toda vez que dichas propuestas se encuentran dentro de las atribuciones de la SEGOB. Siendo que estas dos propuestas normativas vinculadas a la atención de la población migrante, se concretaron al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la primera se publicó el 10 de mayo de 2021 y la segunda se publicó el 24 de junio de 2021. Por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador: $PRM = \frac{(2 \times 2) / 6}{100} = 80$

Lo anterior es así, ya que la Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4, 4.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes, establece entre otras cosas que "El indicador se susienta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGEB.

Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante."

2/ Tres productos realizados de enero a junio de 2021 en la Coordinación de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva (CESP).

3/ Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el levantamiento de la EMIF Sur estuvo suspendido por lo que no se cuenta con información para estimar el indicador, En el caso de 2021, no se reporta información porque el indicador es anual y para ello se requiere contar con las fuentes de información cerradas a diciembre de 2021.

n.d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
	PARAMETROS:													
	Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional													
	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación.	2013	36	0.0							51.2	n.d.
	Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más	Porcentaje	Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	26.72	36.0							n.d.	n.d.
	Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	Gobernación.	2013	26.72	37.72							19.0	n.d.
	OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL													
	Meta PARA EL BIENESTAR													
	Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED	Porcentaje	Gobernación.	2018	17.11	100.0							89.61	64.6
	Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten. (Anual)	Porcentaje	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2018	17.11	100.0							87	64.6
	PARAMETROS:													
	Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	Foros	Gobernación.	2018	0	3							0	3
	Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región. (Anual)	Foros	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2018	0	3							3	3
	Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal	Porcentaje	Gobernación.	2018	0	100.0							0.0	20.0
	Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales. (Anual).	Porcentaje	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2018	0	100.0							19	20.0

^{1/} El indicador del parámetro fue recogido en 2013 por penúltima vez. Se interrumpió la serie de Encuestas de Cultura Cívica por decisión del INEGI desde 2015 hasta 2019. Se recuperó en 2020 la aplicación de la ENCUCI y se mantendrá bianual. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa		Avance														
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2013	2014	2015	2016									
					Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyen a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0												
1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. ^{1/}																			
PARÁMETROS 1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel (del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75				102.93									109.96
1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35													104.88
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.																			
2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	277,073,094.0	548,390,253.0	288,655,350.0	207,061,693.0	287,913,562.0							
2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. ^{2/}	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyen a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019														
2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México detectadas por las representaciones de México en el exterior y s de interés canalizadas al sector privado.	Expresiones	El indicador mide el número de las inversiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300				168								243

1/ Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.
2/ Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. La línea base será el valor observado en el año 2017.
Fuente: La información corresponde a la registración por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Referencias del Programa	Línea Base		Avance							
				Descripción general	Periodicidad	Fuente	Meta 2024		2012	2013	2014	2015	2016
							Año	Valor					
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.													
3.1	Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	92.0	111.0	75.0	92.0	
PARÁMETROS													
3.2	Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Anual	S.R.E.	2018	0.0						
3.3	Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Anual	S.R.E.	2018	0.0						
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.													
4.1	Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	91.9	88.9	87.2	88.0	
PARÁMETROS													
4.2	Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Anual	S.R.E.	2018	5,497,465	5,754,460	4,723,481	4,398,366	4,712,204	4,999,272	
4.3	Número de acciones llevadas a cabo para promover la coordinación del IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{3/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	5,372						
Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.													
5.1	Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{4/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Anual	S.R.E.	2018	0	110					
PARÁMETROS													
5.2	Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{5/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Anual	S.R.E.	2018	0						
5.3	Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0					

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
2/ Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.
3/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue un estimado de las acciones a desarrollar. El avance registrado en 2018 superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento que se aplicaron como medida para contrarrestar la política anti inmigrante que la actual administración del presidente de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.
4/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa			Avance					
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}
						Año	Valor					
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar. 1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. ^{1/}	Parámetros de Valoración 1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuadas.	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	n.d.	110.0	58.73	
				Annual	S.R.E.	2018	118.75	118.75	116.99	71.51	28.37	
				Annual	S.R.E.	2018	95.35	97.62	95.35	116.28	60.98	72.72
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para nuestros socios, con prioridad en Centroamérica. 2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo. ^{2/}	Dólares estadounidenses	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	n.d.	n.d.	n.d.	
				Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	317,645,224.3	n.d.	n.d.	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para nuestros socios, con prioridad en Centroamérica. 2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. ^{3/}	Gestiones	Porcentaje	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019	70.0	100.0	50.0			
				Annual	S.R.E.	2018	255	255	391	378	43	
2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México delegadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado. ^{4/}	Expresiones de interés	Porcentaje	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión delegadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	300	300	300			
				Annual	S.R.E.	2018	255	255	391	378	43	

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.
 2/ Los valores 2018-2021 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). La AMEXCID lleva a cabo acciones que permitan la cuantificación uniforme y consistente de los tres ciclos de registro. La cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se calcula anualmente con un año de desfase, es decir con datos del año fiscal anterior. Actualmente, la pandemia por COVID-19 y reacomodos institucionales (personal y estructura) de las entidades y dependencias de la APF que reportan al RENCID han dificultado la recolección de datos. No obstante, AMEXCID ha avanzado en la recolección de 2019 y se planifica comenzar el levantamiento de datos de 2020 en octubre de 2021. Asimismo, condiciones adversas para la implementación de la cooperación (sustentabilidad, COVID-19, restricciones de movilidad y escasez de recursos humanos) dificultan estimar cual será el monto de la cuantificación de CID para 2019 y 2020.
 3/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base es el valor observado en el año 2019.
 4/ Se corrigió el valor del parámetro correspondiente a 2019, reportado en el Segundo Informe de Gobierno.
 n.d. No disponible.
 5/ Las cifras corresponden a junio de ese año.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2018	2019	2020	2021 ^{1/}
					Año	Valor				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración										
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración										
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.										
3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Annual	S.F.E.	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
PARÁMETROS										
3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Annual	S.F.E.	2018	0.0	0.0	100.0	100.0	60.0
3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Annual	S.F.E.	2018	0.0	100.0	100.0	100.0	50.0
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.										
4.1 Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.F.E.	2018	87.8	87.8	87.2	85.6	76.4
PARÁMETROS										
4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Annual	S.F.E.	2018	5,497,455	5,497,455	5,496,109	3,311,116	2,471,939
4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{3/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.F.E.	2018	5,372	6,212	5,012	1,807	
Objetivo prioritario 5.-Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apoyo a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.										
5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{4/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Annual	S.F.E.	2018	0	0	102.0	133.0	139.0
5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{5/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Annual	S.F.E.	2018	0	66.0	95.0	115.0	
5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Annual	S.F.E.	2018	100.0	100.0	76.7	85.7	0.0

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
2/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
3/ Incidencia de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.
4/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales no ha iniciado, la línea base es cero.
5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.
6/ Las cifras de 2021 corresponden al periodo enero-junio. El dato del indicador 5.3 se reporta en cero al primer semestre de 2021, debido a que no se programó la elaboración de ningún informe para ese periodo.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024
				Año	Valor										
Objetivo Prioritario 1.-COMBATIR FRONTALMENTE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN															
META PARA EL BIENESTAR															
Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos															
Mide el número de víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía. (Bienal)	Personas	SFP	2017	14,635	7,026	12,080	n.d.	12,590	n.d.	14,635	n.d.	15,732	n.a.	n.d.	n.d.
PARAMETROS:															
Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal															
Mide la percepción de la corrupción en el Gobierno Federal, por parte de la población, apreciación fundamentalmente influenciada por los escándalos que se han hecho públicos en los últimos años y que involucran a los funcionarios de los más altos niveles. (Bienal)	Porcentaje	SFP	2017	86.5	43.3	75.6	n.d.	81.8	n.d.	86.5	n.d.	66.2	n.a.	n.d.	n.d.
Número de experiencias de corrupción derivadas de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros															
Mide la ocurrencia de actos de corrupción, se consumen o no, como resultado de la interacción entre los servidores públicos y la población mayor de 18 años. (Bienal)	Valores absolutos	SFP	2017	25,541	12,770	24,724	n.d.	30,097	n.d.	25,541	n.d.	30,456	n.a.	n.d.	n.d.
Objetivo Prioritario 2.- COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO FEDERAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de servidores públicos con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo															
Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de los servidores públicos con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses SFP	2019	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	73.91	n.d.	n.d.
PARAMETROS:															
Porcentaje de eficiencia en las asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo															
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Cantidad de asesorías y consultas atendidas	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial	2019	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	100.0	n.d.	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas														
Mide el cumplimiento a los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial	2019	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	100.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA														
META PARA EL BIENESTAR														
Cociente de Reconstrucción del Gasto Programable 1/ Mide el monto ejercido de la inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	36.0	36.0
PARAMETROS:														
Cociente de Impacto de los Servicios Personales 1/ Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	27.6	24.2	24.2
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio 2/ Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2018	70.5	45.6	44.4	51.2	56.9	64.1	70.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 3/ Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	46.5								46.5	44.1	44.1

1/ Los valores de 2021 son preliminares y corresponden al periodo comprendido entre enero y junio.

2/ Al momento de la publicación de este programa el 30 de agosto de 2019, se utilizaba la metodología del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), mismo que sirve como fuente para el cálculo de este indicador, así como para su línea base y metas anuales señaladas hasta 2024. No obstante, debido a una revisión de su metodología y la detección de áreas de mejora, ya no se calcula el MSD, estableciéndose como nueva medida sintética el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). El ISeD presenta importantes diferencias con el MSD, que hacen que sus resultados no sean comparables.

3/ Para 2021 la información corresponde al cálculo realizado para el periodo 2020-2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad															
Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	79.58	n.d.	
PARAMETROS:															
Índice de profesionalización en la Administración Pública Federal															
Mide el cumplimiento de las acciones establecidas para promover la profesionalización meritoria de los recursos humanos, con el objetivo de captar, retener, formar y desarrollar el talento en el servicio público. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna															
Mide el desarrollo de acciones de las instituciones de la APF para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos. (Anual)	Índice	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública SFP	2019	0	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.227	0.304	n.d.	

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO														
META PARA EL BIENESTAR														
Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF	<p>Quantifica la medida en que las dependencias y entidades de la APF aplican los lineamientos de superficie máxima a ocupar por la institución y demás instrumentos normativos en la materia ahorrando en gasto de operación mantenimiento y conservación de los inmuebles. (Anual)</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el padrón nacional de peritos valuadores ^{1/}</p> <p>Quantifica la medida en que se amplía el padrón de peritos que permita dar atención y cobertura adecuada a nivel nacional. (Anual)</p>	<p>Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, SHCP</p> <p>2018</p> <p>17.1</p> <p>16.3</p>												
Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras	<p>Quantifica el número de servicios valuatorios sobre los que se emitió alguna reconsideración por presentar algún tipo de error imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras respecto del número de servicios valuatorios emitidos. (Anual)</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP</p> <p>2019</p> <p>1.83</p> <p>1.7</p>												
Recepción, administración y destino de bienes muebles e inmuebles	<p>Mide el destino de bienes y empresas inactivas o improductivas del Estado. (Anual)</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Instituto de Administración de Bienes y Activos) SHCP</p> <p>2019</p> <p>0</p>												

^{1/} Debido a que el Parámetro "Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el Padrón Nacional de Peritos Valuadores" es una métrica cuyas variables no reflejan el desempeño del INDAABIN, al preverse una modificación en el padrón debido a los cambios que se están realizando para evaluar de manera eficaz e imparcial a los candidatos y peritos que solicitan la renovación de su registro, y que dichos cambios no formaban parte del PNCMGP publicado el 30 de agosto de 2019, con el objeto de fortalecer el monitoreo del cumplimiento del Objetivo prioritario 5 del Programa, el INDAABIN complementa la información con el Parámetro "Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras".

n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-IMPULSAR UN AUTÉNTICO LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, QUE PRIORICE LA DISCIPLINA MILITAR Y PRIVILEGIE LA MORAL DEL PERSONAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS														
META PARA EL BIENESTAR														
Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"														
Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	95	95	95
PARAMETROS:														
Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80	80	80	90
Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA														
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	60	68
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTERIDAD Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establece la SHCP														
Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establece la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Admón	2018	80.2	90	n.d.	1.64	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2	n.a.	95.21
PARAMETROS:														
Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente														
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100

^{1/}Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR															
META PARA EL BIENESTAR															
Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional. (Anual)															
PARAMETROS:															
Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	20	26	
Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N. (Anual)															
Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- APOYAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS															
META PARA EL BIENESTAR															
Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	17	34	42.5	
Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México. (Anual)															

^{1/}Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional														
Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	0
Producción de árboles en viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos														
Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	15.00
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TIERRA Y AIRE														
META PARA EL BIENESTAR														
Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar														
Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dirección General de Industria Militar	2018	24.82	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24.82	35	45	52.4
PARAMETROS:														
Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dirección General de Industria Militar	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	22.12
Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería														
Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	18	23	11	8	46	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES BASADAS EN EL DIÁLOGO, APERTURA, TRANSPARENCIA Y RESPETO														
META PARA EL BIENESTAR														
Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental														
Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	68

^{1/} Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	43
Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional														
Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	44

^{1/} Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional	Porcentaje	Marina. Estado	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	27.4	9.41
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional. (Anual)		Mayor General de la Armada												
PARAMETROS:														
Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval Nacional	Porcentaje	Marina. Estado	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	9.9	6.30
Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución. (Anual)		Mayor General de la Armada												
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio Nacional	Porcentaje	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	34.94	9.86
Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional nacional. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN ZONAS MARINAS Y COSTAS NACIONALES														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera Nacional	Porcentaje	Marina. Estado	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	28.8	7.30
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas. (Anual)		Mayor General de la Armada												
PARAMETROS:														
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional	Porcentaje	Marina. Estado	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	0.0	0.00
Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR). (Anual)		Mayor General de la Armada												

^{1/} Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021/	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional															
Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela. (Anual)	Porcentaje	Marina. Universidad Naval	2018	0	90	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	9.37	13.50	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional															
Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	9.74	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.74	n.d.	19.31	15.00	
PARAMETROS:															
Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima Nacional															
Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	7.14	0.00	
Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puertos nacionales															
El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programados para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Servicios	2018	8.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.0	n.d.	36.0	6.00	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR LA INDUSTRIA DE CONTRUCCIÓN NAVAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval Nacional															
Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales. (anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	1.25	2.30	

1/ Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:															
Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval rehabilitados	Porcentaje	Marina, Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.0	7.00	
El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México. (Anual)															
Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional	Porcentaje	Marina, Dirección General de Construcciones Navales	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	16.2	10.50	
Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO NAVAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA	Porcentaje	Marina, Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	12.14	25.00	
La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT. (Anual)															
PARAMETROS:															
Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica	Porcentaje	Marina, Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	7.08	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.08	n.d.	16.14	19.68	
Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica. (Anual)															
Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica	Porcentaje	Marina, Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.85	8.28	
Mide el avance en la elaboración de estudios oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución. (Anual)															

1/ Cifras preliminares enero-junio 2021.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL NAVAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes																
Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país. (Anual)	Porcentaje	Marina, Dirección General de Recursos Humanos	2018	92.72	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92.72	n.d.	96.76	41.90	
PARAMETROS:																
Programa integral de becas para los hijos de militares																
Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias. (Anual)	Porcentaje	Marina, Dirección General de Recursos Humanos	2018	0.0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2	10.90	
Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género																
Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género. (Anual)	Porcentaje	Marina, Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.48	8.80	

1/ Cifras preliminares enero-junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

(Continúa)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador				Avance									
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor										
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COMBATIR, FRONTALMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ASOCIADAS CON CONDUCTAS ILÍCITAS META PARA EL BIENESTAR															
Incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas Mide el incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas realizadas en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior (Anual)		Auditorías	Función Pública	2019	0	5.0						n.d.	94.0	n.d.	
			Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría												
PARAMETROS:															
Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos Mide el número de personas que fueron víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía, por cada 100 mil habitantes (Bienal)		Personas	Función Pública	2017	14,635	0.0	12,080		12,590	14,635		n.d.	n.d.	n.d.	
			Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental												
Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno Mide el cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno programadas. (Anual)		Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0					n.d.	n.d.	184.0	n.d.	
			Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP)												
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-COMBATIR LA IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de responsabilidad administrativa Mide el porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitadas en materia de responsabilidad administrativa (Anual)		Porcentaje	Función Pública	2018	0	90.0						n.d.	11.5	n.d.	
			Subsecretaría de Combate a la Impunidad												

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Porcentaje de asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo														
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Asesorías y consultas atendidas	Función Pública	2018	0	95.0							n.d.	100.0	n.d.
Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas														
Mide el cumplimiento de los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	80.0							n.d.	100.0	n.d.
		Subsecretaría de Combate a la Impunidad												
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL QUE REALIZAN LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CONTRIBUIR AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de atención de asuntos en situación rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR, como son: las materias de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconfiadas y sanción a proveedores reportados al inicio de cada ejercicio. (Anual)														
Mide el porcentaje de atención de asuntos en situación rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR, como son: las materias de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconfiadas y sanción a proveedores reportados al inicio de cada ejercicio. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	45.0							n.d.	40.0	n.d.
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control												
PARAMETROS:														
Porcentaje de servidores públicos del área de auditoría del OIC capacitados para la aplicación de metodologías en materia de fortalecer los actos de fiscalización														
Mide el porcentaje de servidores públicos de los Órganos Internos de Control capacitados en materia de aplicación de metodologías nuevas para el desarrollo de auditorías. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	100.0							n.d.	21.0	n.d.
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control												
Porcentaje de acciones validadas reportadas por las dependencias y entidades en los Programas de Mejora Regulatoria														
Mide el porcentaje de las acciones validadas por los Órganos Internos de Control reportadas por las dependencias y entidades en los programas de mejora regulatoria. (Trienal)	Porcentaje	Función Pública	2021	n.d.	100.0							n.d.	n.d.	n.d.
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control												

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024		Referencias del Indicador												Avance			
		Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017				2018
						Año	Valor										
Objetivo Prioritario 4.- FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO IMPULSAR CON INSTANCIAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ACCIONES SISTEMÁTICAS Y DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Índice de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal (APF)																	
Mide el nivel de apertura con el que las personas pueden interactuar con sus gobiernos, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. (Bienal)	Proporción (escala del 0 al 1)	Función Pública	Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2018	0.6664	0.8				0.5486		0.6664	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
PARAMETROS:																	
Atención de las acciones de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción																	
Mide el porcentaje de avance programado en la atención de las acciones interinstitucionales realizadas por la SFP en coordinación con el SNA, el SNF y entes públicos. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2019	0	70.0							n.d.	56.5	n.d.	n.d.	
Atención de las recomendaciones, realizadas en el marco de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano																	
Mide el avance en la atención de las recomendaciones realizadas a nuestro país derivadas de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción competencia de la Secretaría de la Función Pública. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2020	n.d.	70.0						0.0	n.d.	66.66	n.d.	n.d.	
Objetivo Prioritario 5.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR Y REGISTRAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que implementan las políticas de organización y profesionalización																	
Mide el porcentaje de las instituciones de la Administración Pública Federal que implementan políticas de organización y profesionalización. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	2019	0	95.0						20.0	n.d.	79.58	n.d.	n.d.	

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Porcentaje de estructuras orgánicas con análisis organizacional, que cumplan con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad Mide el porcentaje de las estructuras orgánicas que cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0						95.0	n.d.	79.6	n.d.	
		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal												
Porcentaje de cumplimiento de acciones para profesionalización Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de profesionalización establecidas para cada componente por periodo establecido. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0						95.0	n.d.	100.0	n.d.	
		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal												
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE VIGILANCIA, VINCULACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL, DENUNCIAS, ALERTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL META PARA EL BIENESTAR														
Promoción de la ciudadanía para disuadir la corrupción Mide el porcentaje de dependencias y entidades que realizaron acciones de promoción e implementación de mecanismos de prevención en materia de vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y de servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0						100.0	0.0	37.4	n.d.	
		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción												

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024										(Concluye)				
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
PARAMETROS:														
Asesorías sobre el funcionamiento e implementación de mecanismos y acciones de ciudadanía														
Mide el porcentaje de cumplimiento en la atención de asesorías solicitadas por las dependencias y entidades de la APF en materia de mecanismos y acciones de ciudadanía: vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	0								n.d.	99.87	n.d.
Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción														
Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización (AMC)														
Mide la variación porcentual de los mecanismos de ciudadanía implementados por las dependencias y entidades de la APF. (Anual)	Tasa	Función Pública	2020	0									n.d.	n.d.
Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción														

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Objetivo Prioritario 1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTRUIR LA PAZ														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de incidencia delictiva La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. (Anual). ^{1/}	Delitos por cada 100 mil habitantes.	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	37,807	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807	33,659	n.d.	n.d.	
PARAMETROS:														
Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual). ^{2/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	56.0	100.0				56.4	75.19			80.50	
Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual). ^{3/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	0.0	75.0				0.0	67.9			74.1	
Objetivo Prioritario 2.- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL TERRITORIO NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más. (Anual). ^{1/}	Victimas por cada 100 mil habitantes.	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	28,269	28,224	28,200	28,202	28,788	29,746	28,269	24,849	n.d.	n.d.	
PARAMETROS:														
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia. (Anual). ^{1/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2019	70.5	64.0	64.2	64.1	65.1	66.3	70.0	70.5	70.3	n.d.	

^{1/} Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) son publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el tercer o cuarto trimestre del año. Los resultados permiten estimar la incidencia delictiva y la prevalencia delictiva del año anterior, motivo por el cual los datos de incidencia y prevalencia delictiva en 2020, se publicarán en 2021. La encuesta también mide la percepción del año actual de la población de 18 años y más sobre la seguridad del lugar donde vive. Los resultados 2021, se publicarán con la edición 2021 de la encuesta.

^{2/} En diciembre de 2019 se tenía un despliegue en 200 de 266 regiones y al 30 de junio de 2021 se cuenta con un despliegue en 214 coordinaciones regionales de 266.

^{3/} El valor 2019 y 2020 corresponde al porcentaje de la población de 18 años y más que de acuerdo con los datos de la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el INEGI trimestralmente, consideró efectivo (incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" y "Algo efectivo") el desempeño de la Guardia Nacional reportado en diciembre de cada año. El valor a 2021, corresponde al porcentaje de la población que en junio de 2021 consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador					Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	22.0	32.0					22.0	37.0	46.0	n.d
Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.														
Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. (Anual). ^{1/}														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERPECTIVA DE GÉNERO, DIFERENCIADA E INTERCULTURAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.														
Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual). ^{2/}														
PARAMETROS:														
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.														
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente. (Anual). ^{3/}														
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.														
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año. (Anual). ^{4/}														

1/ Para el ejercicio fiscal 2021 no se cuenta con información, toda vez el Presupuesto de Egresos de la Federación no contempla el Subsidio (FORTASEG).
 2/ El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se publica anualmente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El dato más reciente corresponde a 2020, y el dato de 2021 se publicará en 2022.
 3/ Cifras al 30 de junio de 2021.
 4/ Se actualizó la información para 2016, razón por la cual difiere de lo publicado en el DOF en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. Las cifras 2021 son con corte al 30 de junio de 2021. Hasta el año 2019 la CNDH solo notificaba quejas a la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos, sin embargo a partir de 2020 empezó a remitirlas de manera directa a los Centros Penitenciarios Federales, el número de quejas recibidas en 2020 y 2021, se integra por los datos proporcionados por la Dirección de Área encargada de la Atención de Asuntos en Materia de Derechos Humanos y los Centros Penitenciarios Federales. En 2020, 759 son quejas notificadas a centros penitenciarios federales y 63 a la dirección de área mencionada, mientras que en 2021, 150 son a centros federales y 109 a la dirección de área.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
			Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
				Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.																	
Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico. (Anual). ^{1/}	Porcentaje	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SESNSP de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	2018	0	100								2018	0.0	3.7	20.8	26.6
PARA METROS:																	
Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.																	
Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que son consultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno. (Anual). ^{2/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	2018	0	94.86								2018	0.0	98.53	89.45	99.44

1/ En 2019 se actualizaron 20 sistemas de información a cargo de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica, lo que implicó un avance global de 3.7% con respecto a la meta a 2024. En 2020 se actualizaron 2 servicios de telecomunicaciones (Guardia Nacional y Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica); 39 sistemas de información (1 Guardia Nacional, 35 Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica y 3 del Centro Nacional de Información); y se concluyó 1 proyecto para la migración de software con licenciamiento a una código abierto para las bases de datos criminalísticas y de personal del Centro Nacional de Información; esto representa un avance en la meta global de 26.6%. En el primer semestre de 2021, se actualizó 1 servicio de telecomunicaciones de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica. 11 sistemas de información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica. 11 sistemas de información, (1 Guardia Nacional y 10 Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica) y se tiene un avance de 50% en la actualización de los portales del número 9-11 y de la base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude Telefónico; asimismo se tiene un avance de 15% en la modernización del Centro de Datos de la Guardia Nacional, lo que representa un avance global acumulado de 26.6%, con respecto a la meta 2024.

2/ Para 2021 cifras a junio.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Promedio	Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	65						65	67	70	68
Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100. (Anual). ^{1/}													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GIR PARA CONSTRUIR UN PAÍS SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE													
META PARA EL BIENESTAR													
Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	75.7						75.7	78.1	n.d.	n.d.
Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados. (Anual). ^{2/}													
PARAMETROS:													
Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.	Número de cursos	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	16						16.0	30.0	40.0	20.0
Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y													
Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.	Número de normas publicadas	Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2018	3						1	2	3	3
Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas. (Anual). ^{3/}													

1/ Para 2021 cifras al 30 de junio.

2/ El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) se publica anualmente. El resultado 2020 se encuentra en fase de validación ante el Banco Interamericano de Desarrollo. El resultado de 2021 será publicado en 2022.

3/ Mide el número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) acumuladas desde 2016. Existen 3 NOM publicadas en materia de GIR desde 2018. Desde 2018 al 30 de junio de 2021, no se han publicado nuevas NOM. El proyecto de la NOM "Sistema de Comando de Incidentes" está próxima a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, una vez que se cuente con la aprobación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance												
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024		
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- POTENCIAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA CERRAR BRECHAS HISTÓRICAS DE DESIGUALDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Tasa de participación económica de las mujeres, Mujeres Nacional																	
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas respecto del total de mujeres de 15 años o más. (Anual) √	Porcentaje	INMUJERES	2018	43.7	48	43.9	43.9	43.1	43.4	43.4	43.4	43.7	44.9	n. d.	n. d.	41.7	
PARÁMETROS:																	
Brecha salarial entre mujeres y hombres, Mujeres Nacional																	
Mide el porcentaje de la brecha en la mediana de ingreso mensual entre mujeres y hombres. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	25	22	33.3	33.3	25	33.7	36.8	33.3	25	21	n. d.	n. d.	n. d.	
Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres, Mujeres Nacional																	
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2015	35.3	38				35.3					n. a.	n. a.	n. a.	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GENERAR LAS CONDICIONES PARA RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADOS DE LAS PERSONAS ENTRE LAS FAMILIAS, EL ESTADO, LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRIVADO																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería Nacional																	
Mide el porcentaje de mujeres respecto del total de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería a. desagregado por tipo de ocupación. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	79.9	74	80.6	80.9	80.9	80.5	81.1	80.2	79.9		79.8			
PARÁMETROS:																	
Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados Mujeres y Hombres Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES		0	0									n. a.	n. a.	n. a.	
Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, Mujeres Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	46.9	40			46.9					50.2	n. a.	n. a.	n. a.	

1/ Dato al primer trimestre 2021.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados Hombres Nacional																
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	15.7			15.7					19.4		n. a.	n. a.	
Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia Mujeres y Hombres Nacional																
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES														
Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia, Mujeres Nacional																
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	20.3			20.3							n. a.	n. a.	
Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia, Hombres Nacional																
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	22.4			22.4							n. a.	n. a.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN AL BIENESTAR Y LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS																
META PARA EL BIENESTAR																
Razón de mortalidad materna Mujeres Nacional																
Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. (Anual)	Defunciones	INMUJERES	2016	36.66	42.31	38.2	38.94	34.66	36.66	32.7	35.8			n. d.	n. d.	

1/ Datos al primer trimestre 2021.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
Tasa de fecundidad adolescente Mujeres Nacional																
Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años. (Anual)	Hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años	INMUJERES	2016	72.9	65.53	76.3	76.107	75.56	74.33	72.9	71.63	70.5	69.46	68.53	67.69	
Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos Mujeres Nacional																
Muestra la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2018	10.8								10.8				n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- COMBATIR LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESERVANDO SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
Número de muertes violentas de mujeres Mujeres Nacional	Número	INMUJERES	2018	3,836	2,930				2,161	2,836	3,301	3,836	3,840	3,764	1,899	
Mide el número de muertes de mujeres por homicidio doloso o feminicidio. (Anual) ^{1/}																
PARÁMETROS:																
Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses Mujeres Nacional																
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión durante los últimos 12 meses algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	44.8						44.8						n. a.
Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses Mujeres Nacional																
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, en los últimos 12 meses. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	23.3	21					23.3						n. a.

1/Para 2021, dato preliminar a junio.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
		Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	INMUJERES	2018	36.6	40	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	36.6	n. d.	40.80	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	INMUJERES	2018	22.55	40	6.8	6.9	7.3	9.4	14.18	14.14	15.97	21.7	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- POSICIONAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, SOCIAL, COMUNITARIO Y PRIVADO															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal Mujeres Nacional															
Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	36.6	40	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	36.6	n. d.	40.80	
PARÁMETROS:															
Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías Presidencias municipales Nacional															
Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	22.55	40	6.8	6.9	7.3	9.4	14.18	14.14	15.97	21.7	n. d.	
Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar Mujeres Nacional															
Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	52.4						52.4			n. a.	n. a.	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- CONSTRUIR ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES															
META PARA EL BIENESTAR															
Percepción de inseguridad de las mujeres Mujeres Nacional															
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	82.1	77	74.7	76.3	76.2	75.3	76.9	82.1	82	81.7	n. d.	
PARÁMETROS:															
Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más Mujeres Nacional															
Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más. (Anual)	Tasa	INMUJERES	2018	28.3	22	23.1	25.4	26.4	27.1	26.47	27.61	28.27	27	23.5	n. d.
Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos Mujeres Nacional															
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	83	80	79.1	79.8	80.7	81.2	80.56	82.06	83	83.8	80.8	n. d.

^{1/} Dato al primer trimestre 2021.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance																
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021 ^{2/}		
					Año	Valor													
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.-DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL DISEÑO, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN. ASÍ COMO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL SNA</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. (Anual)^{2/3/}</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva</p> <p>Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente. (Anual)^{2/3/}</p>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	87.0								0.0						
	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	87.0										0.0					n.a.
<p>Alienación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</p> <p>Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador. (Anual)^{2/4/}</p>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0								0.0						
	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0										0.0					n.a.
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas</p> <p>Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anual)^{4/}</p>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0								0.0						
	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0										0.0					

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.

2/ Para 2021 no se cuenta con información debido a que el indicador cuenta con un periodo de frecuencia de medición anual.

3/ Para 2019 no se cuenta con información puesto que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020.

4/ Para 2019 no se cuenta con información en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador																		
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance												
				Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Definición y Periodicidad del Indicador PARAMETRO: Usuarios de la Plataforma Digital Nacional Mide la tasa de variación del número de usuarios y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año. (Anual) ^{2/}	Tasa de variación porcentual	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	5								0				224.38	n.a.	
	Generación de inteligencia Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0								0.0				25.0	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y LA LEGALIDAD CON ENFOQUE A DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE UN MODELO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ORIENTADO A RESULTADOS QUE CONSOLIDE LOS VALORES ÉTICOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS META PARA EL BIENESTAR Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. (Anual) ^{4/5/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0												0.0	100.0	100.0
	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas. (Anual)^{3/ 5/} PARAMETROS: Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas. (Anual) ^{3/ 5/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0												0.0	60.26

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año. El lanzamiento oficial de la versión 0.6 de la PDN fue en septiembre 2019.
 2/ Para 2019 no se cuenta con información en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 3/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en 2020.
 4/ Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el 100 para meta cumplida.
 5/ No se cuenta con información debido a que el indicador cuenta con un periodo de frecuencia de medición anual.
 n.a. No aplica.
 Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance													
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^v	2020	2021 ^{z/}	
				Año	Valor											Meta 2024
Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada al personal de la SESNA. (Anual)	Promedio		Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0										
												0.0		97.7		n.a

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año.

2/ Para 2021 no se cuenta con información en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. n.a. No aplica.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestary Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestary Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL DESARROLLO ARCHIVISTICO, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA que cuentan con Manuales de procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable, en cada una de las áreas que integran su Sistema Institucional de Archivos															
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que cuentan con Manuales de Procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	35	60	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35	n.d.	35.0	n.d.
PARAMETROS:															
Proporción responsables de archivo de los sujetos obligados de la APF por la Ley General de Archivos capacitados en materia de archivos por personas servidoras públicas del AGN															
Mide la proporción de personal responsable de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos capacitados en materia archivística por personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	51.0							0	n.d.	n.d.	n.d.
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA, que remiten al AGN información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos															
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que remitan al Archivo General de la Nación información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	60.0							0	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA ARCHIVISTICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación															
Mide la proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación sus Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación con respecto al número total de Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	60.0							0	n.d.	38.0	n.d.

^{1/} El dato de 2021 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y se encuentra disponible a partir de enero del ejercicio posterior al que se informa. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador												
		Avance												
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Año	Valor			Meta 2024										
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación														
Mide la proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de baja documental. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	21.09	25.87						21.09	n.d.	n.d.	n.d.
Proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual)														
Mide la proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	1.52	5.04						1.52	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL CONOCIMIENTO PLASMADO EN SU CONTENIDO Y CONFIGURE SU IDENTIDAD														
META PARA EL BIENESTAR														
Proporción del Patrimonio documental de la Nación descrito en resguardo del Archivo General de la Nación														
Mide la proporción de los metros lineales de documentos en resguardo en el AGN, que han sido descritos para ponerlos a disposición de la población. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	19.5	20.71						19.5	n.d.	19.6	n.d.
PARAMETROS:														
Proporción de patrimonio documental limpio y desinfectado en resguardo del AGN														
Mide la proporción de metros lineales de material documental limpio y desinfectado con respecto al total del acervo documental en resguardo del AGN. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	0.54						0	n.d.	n.d.	n.d.
Proporción de patrimonio documental en resguardo del Archivo General de la Nación, con diagnóstico general de Conservación														
Mide la proporción de fondos documentales que han sido sometidos a diagnóstico general de conservación con respecto al total de grupos documentales del acervo documental del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	3.99						0	n.d.	n.d.	n.d.

1/ El dato de 2021 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y se encuentra disponible a partir de enero del ejercicio posterior al que se informa.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador																	
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
				Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		(Continuación)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SOPORTES DIGITALES PARA SOCIALIZAR SUS CONTENIDOS HACIA LA POBLACIÓN DURANTE SU CICLO DE VIDA META PARA EL BIENESTAR Proporción de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con un sistema de gestión documental provisto por el Archivo General de la Nación Mide la cantidad de dependencias con el sistema de gestión documental provisto por el AGN operando. (Anual) ^{1/}		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	0	7.24									0.0	n.d.	0.0	n.d.	n.d.
PARAMETROS: Porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados respecto de las Unidades de Instalación de documentos descritas Mide el porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados con respecto a las Unidades de Instalación de los documentos descritos para su digitalización. (Anual)		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	2.66	4.5									2.66	n.d.	n.d.	n.d.	
Proporción de soportes digitales asociados a un repositorio digital dentro del Archivo General de la Nación con respecto al número de soportes factibles de preservar por medios digitales Mide la cantidad de soportes digitales asociados al repositorio digital en función de los archivos digitales susceptibles de ser integrados a este repositorio. (Anual)		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	0	30									0	n.d.	n.d.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL ACCESO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN, PARA LA POBLACIÓN META PARA EL BIENESTAR Índice de acceso al patrimonio documental de la Nación resguardado por el Archivo General de la Nación Mide la variación que experimentan los dos indicadores principales que dan cuenta de la consulta de documentos: documentos consultados y usuarios atendidos. (Anual) ^{1/}		Índice	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	100	115									100	n.d.	38.6	n.d.	
PARAMETROS: Porcentaje de los fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del LAGN Mide el porcentaje de fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión para divulgar su contenido, y compara esta cantidad con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del LAGN. (Anual)		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	9.23	50									9.23	n.d.	n.d.	n.d.	

1/ El dato de 2021 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y se encuentra disponible a partir de enero del ejercicio posterior al que se informa.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021							
			Año											Valor	Meta 2024					
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Proporción de los usuarios del Archivo General de la Nación que manifiestan satisfacción por los servicios de consulta de documentos Expresa la proporción de los investigadores que consultan los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, que manifiestan valores aprobatorios de satisfacción respecto a los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, medida en una escala del 1 al 10, donde el valor mínimo aprobatorio sea 6. Medida a partir de una encuesta de salida en el que se recupera la experiencia de los investigadores respecto a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	80.0	80												80.0	n.d.	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance						
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}	2021		
				Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COORDINAR Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS																		
META PARA EL BIENESTAR																		
Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD Nacional																		
Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	188.6	89.30			
PARÁMETROS:																		
Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. (Anual) ^{3/4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	96.0	72.0			
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. (Anual) ^{3/4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	100.0	13.3			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ORIENTAR Y FORTALECER EL QUEHACER PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES																		
META PARA EL BIENESTAR																		
Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Nacional																		
Mide el avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género desde la validación de proyectos hasta la conclusión de los proyectos. (Anual) ^{3/4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	99.9	48.9			
PARÁMETROS:																		
Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género Nacional	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100							98.54	66.54	110.22	99.85	n. d.	148.5	45.3
Mide el avance de las servidoras y servidores públicos capacitados en género presencialmente y en línea; así como de las personas servidoras públicas certificadas en funciones normadas en un estándar de competencia o capacidad profesional según el Modelo Conocer. (Anual) ^{5/}	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100							98.54	66.54	110.22	99.85	n. d.	148.5	45.3
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG Nacional																		
Mide las acciones a realizar para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. (Anual) ^{3/4/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	100	100							100	n. d.	100.0	41.7			

1/ n. d. No disponible. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional de INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2021 corresponden al avance enero-junio 2021.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

4/ La meta establecida en el Programa Institucional es anual y en algunas metas o parámetros las actividades están programadas para el segundo semestre del año, periodo en que se alcanzará la meta programada.

5/ Para ese parámetro no se cuenta con información para el periodo 2012-2014.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance														
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021 ^{2/}	Meta 2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU LIDERAZGO COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO Y ACTORAS CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS																			
META PARA EL BIENESTAR																			
Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional																			
Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del OPPMIM y de los observatorios locales. (Anual) ^{3/}	índice	INMUJERES	2018	0	100												0 n. d.	100.0	100.0
PARÁMETROS:																			
Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional																			
Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100												0 n. d.	100.0	33.3
Porcentaje de campañas y estrategias difundidas Nacional																			
Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100												0 n. d.	100.0	44.4

1/ n. d. No disponible. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional de INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2021 corresponden al avance enero-junio 2021.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS													
META PARA EL BIENESTAR													
Índice de implementación del MNAIV de la CEA V. El indicador proporciona el estado que guarda la implementación del MNAIV para asegurar la prestación integral, diferencial y especializada de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Bienal)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0.0	100.0					0.0	n.d.	0.0	n.d.
PARÁMETROS: Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEA V para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)	Eventos de participación y consulta	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0							n.d.	72.0	n.d.
Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Convenios o acuerdos	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0							n.d.	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y COORDINADO DEL SNAV PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MEDIDAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL INTEGRAL DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.													
META PARA EL BIENESTAR													
Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. (Bienal)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	100.0						n.d.	0.0	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:															
	Porcentaje nacional de CEEAV u homólogos instaladas en las entidades federativas.														
	El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con CEEAV u homólogos. (Anual)	Porcentaje de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		2018						62.5	n.d.	84.3	n.d.		
	Índice de transmisión de información estatal al RENAVI.														
	El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENAVI. (Anual)	Puntos de Índice de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		2018			14.0		47.9	56.62	n.d.	57.67		60.40	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CEEAV, A FIN DE OPTIMIZAR LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO Y FORTALECER Y CONSOLIDAR INSTITUCIONALMENTE A LA COMISIÓN.															
META PARA EL BIENESTAR															
	Índice global de la CEEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.														
	El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. (Anual)	Puntos de Índice de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		2018					86	80	n.d.	82	n.d.		
PARAMETROS:															
	Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEEAV.														
	El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. (Anual)	Porcentaje de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		2018					9.24	26.4	n.d.	26.4	n.d.		
	Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEEAV.														
	El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEEAV. (Anual)	Porcentaje de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		2018						0	n.d.	0.0	n.d.		

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



México
2021 *Año de la
Independencia*



ESTADÍSTICAS NACIONALES

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Auditorías gubernamentales realizadas ^{5/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{6/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2010 ^{4/}			Saldo inicial	Detectadas	Solventadas ^{7/}	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad ^{8/}
		Recuperaciones ^{2/}	Costos ^{3/}	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	12,734	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019	220	641.9	2,768.1	617.8	2,664.2	1,938	1,336	8,693	4,659	5,370	614
2020	222	2,193.9	2,227.2	2,042.2	2,073.2	1,535	5,370	6,941	4,729	7,582	736
2021 ^{p/}	220	53.2	429.9	429.7	385.5	490	7,582	1,284	2,178	6,688	316

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se considera la cantidad de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría o Planes Anuales de Fiscalización presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 a diciembre de 2021 informadas por los OIC fueron validadas por el OIC de la SFP.

3/ Se incluyen las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC. En 2020 y 2021 no se consideran los costos de 31 OIC que fueron transferidos a la SFP.

4/ Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2021, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (mayo de 2021).

5/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por la Unidad de Auditoría Gubernamental y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP; esta última, considera además visitas de inspección. A partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización. A partir de 2020, se incluyen las auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental a la operación regional. A partir de 2021, se incluyen los diferentes tipos de actos de fiscalización, con excepción de los seguimientos para los OIC.

6/ Hasta 2012 incluye observaciones determinadas por los OIC, Unidad de Auditoría Gubernamental; Auditores Externos, Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. A partir de 2013, solo se consideran Órganos Internos de Control; Unidad de Auditoría Gubernamental; y Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas. A partir de 2021, se refiere al número de hallazgos arrojados por las auditorías.

7/ La Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, en el apartado Solventadas, considera las observaciones solventadas mediante seguimientos, las contempladas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los órganos internos de control para seguimiento.

8/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados (incluyen denuncias determinadas en los actos de fiscalización) e Informes de Irregularidades Detectadas por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, así como observaciones clasificadas por los OIC como de Alto Riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

p/ Cifras de los OIC al mes de mayo (auditorías) y marzo (observaciones) de 2021, y de la Unidad de Auditoría Gubernamental y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades ^{3/}
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 ^{4/}	354	323	3	28	0	324	291	30	2	1	28	28	0
2020	347	323	4	20	0	279	235	34	2	8	0	0	0
2020 ^{p/}	340	301	24	16	0	278	226	41	4	7	13	13	0

^{1/} En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición por el cambio de partido el el Gobierno Federal.

^{2/} Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

^{3/} Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

^{4/} De las auditorías programadas no se realizaron dos, porque la SEP no realizó la contratación del auditor externo.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) ^{2/}
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019	352	221	131	172	96	1,450,378,290
2020	198	132	66	80	59	101,026,096
2021 ^{p/}	102	79	23	68	16	77,348,019

^{1/} La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

^{2/} El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 millones de pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/}

(Continúa)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal													
	Por origen					Por motivo								
Total ^{2/}	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades ^{3/}	Otros ^{3/}	Negligencia administrativa	Contratación ^{4/}	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial ^{5/}	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197		5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701		4,794	694	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0		3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0		2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0		2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,597	2,533	2,465	599	0	0		3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	6	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 ^{6/}	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	2,660	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,586	3,619	1,457	0	0	6,510	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 ^{7/}	1,186	571	2	49	0	564	0	561	12	3	22	0	569	19
2020 ^{7/}	1,875	1,054	36	0	0	785	0	993	22	10	20	0	796	34
2021 ^{8/}	1,368	810	32	0	0	526	0	762	26	1	1	0	563	15

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

3/ A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rspgs.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

4/ Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

5/ Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

6/ A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

7/ Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y las Revocadas.

8/ Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y las Revocadas, y son del periodo 1 de enero a 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/} (Concluye)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente ^{2/}	Control y registro patrimonial			
	Por incidencia											Totales	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo
	Apercibimientos ^{3/}	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos a precios constantes ^{5/}	Sanciones económicas ^{4/}						
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	2,970,687			11,536	61,868	n. d.	49,961	
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,095	1,142,300	1,735,921			7,226	55,902	124,973	47,823	
2002	353	1,919	1,317	535	1,440	962	2,210,951	3,198,988			5,047	80,445	176,687	33,656	
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	846	860,072	1,190,302			4,155	60,641	195,209	28,684	
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	1,072	7,349,303	9,715,606			4,462	53,732	211,192	23,642	
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	1,109	4,413,252	5,610,466			4,079	36,566	179,217	18,509	
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,071	1,759,321	2,158,252			5,204	29,838	180,808	15,672	
2007	0	2,389	1,586	357	946	815	2,638,619	3,113,428			4,776	38,916	180,473	21,939	
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	622	966,417	1,084,728			8,836	45,321	193,276	20,333	
2009	1	4,451	1,790	243	981	728	3,884,047	4,140,218			7,081	48,041	203,266	21,510	
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	769	5,798,002	5,933,757			7,052	42,188	217,781	21,200	
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	1,022	7,346,344	7,270,613			8,029	45,050	224,352	23,728	
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	1,014	3,612,042	3,433,633			13,198	44,734	238,804	23,649	
2013 ^{6/}	0	5,009	3,247	467	2,038	825	1,770,328	1,621,178			9,389	56,895	243,796	39,637	
2014 ^{6/}	0	8,776	3,728	422	3,093	925	1,806,475	1,590,369			13,886	53,232	250,535	38,109	
2015 ^{7/}	0	4,314	2,603	403	2,543	810	2,196,696	1,882,688			8,709	43,634	255,335	36,292	
2016 ^{8/}	0	3,117	2,760	394	2,304	839	2,470,548	2,059,286			7,496	48,792	248,935	25,810	
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	1,067	3,520,222	2,767,055			7,298	61,566	248,242	37,946	
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	490	1,371,464	1,038,994			3,961	122,247	278,761	43,205	
2019 ^{9/}	0	422	250	34	404	76	172,141,559	162,498,876			1,022	172,222	304,068	84,425	
2020 ^{10/}	0	530	344	120	769	112	1,873,373,975	1,669,822,600			1,540	524,360	1,627,176	51,872	
2021 ^{11/}	0	309	275	100	586	98	838,787,879	746,126,437			1,126	204,367	1,883,736	36,157	

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción. Las sanciones que se reportan son con base en la Ley Administrativa vigente.

3/ A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.

4/ Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.

5/ Cifras deflacionadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2017 base segunda quincena de diciembre de 2010=100, promedio anual.

6/ Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Órganos Internos de Control encargados de efectuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.

7/ Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.

8/ El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

9/ Las cifras corresponden a las sanciones que con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran con la situación de Modifica sanción, Repone procedimiento, Suspendede ejecución y Revocada.

10/ Las cifras corresponden a las sanciones con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran sub juicios y revocadas. Las cantidades que se reportan sobre sanciones y declaraciones patrimoniales de 2021 tiene fecha de corte al 30 de junio.

11/ Las cifras de declaraciones recibidas, se reportan con corte al 30 de junio.

n. d. No disponible. Debido a que fue a partir del año 2002 que las declaraciones se presentan de manera digital, no se cuenta con datos consolidados con respecto a las declaraciones patrimoniales y de intereses del año 2000.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó										
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control ^{1/}					
		No procesaron ^{2/}	Atendidas			Total	Tipo de resolución				Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procesaron ^{2/}	Atendidas				Total	No procesaron ^{2/}	Atendidas		
								Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos				Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148		148	45	103	
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66	
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44	
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51	
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77	
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63	
2007 ^{3/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80	
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48	
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36	
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48	
2011 ^{3/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49	
2012 ^{3/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103	
2013 ^{3/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120	
2014 ^{3/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119	
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82	
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164	
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131	
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179	
2019	974	272	702	438	264	410	157	253	170	83	564	115	449	268	181	
2020	645	246	399	217	182	272	136	136	78	58	373	110	263	139	124	
2021 ^{4/}	484	123	361	132	229	246	104	142	62	80	238	19	219	70	149	

1/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Órganos Internos de Control (OIC) a través de la plataforma pci-OVC, siendo responsabilidad de los OIC, la actualización y veracidad de la misma.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Cifras reportadas a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales 1/

Año	Inconformidades recibidas 2/					Acto impugnado de las inconformidades recibidas 5/					Sentido de la resolución 3/					Inconformidades resueltas 3/					Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades 4/					
	Total 6/	Arrendamientos	Servicios	Obras públicas	Total	Convocatorias y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones	Fallo	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Total	Fundadas 7/	Infundadas 8/	No se entró al estudio del fondo del asunto 9/	Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de resolución	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación
2005	2,661	1,430	5	747	479	2,661	408	162	1,528	0	563	n. d.	n. d.	n. d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87			
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	170	1,671	23	17	n. d.	n. d.	n. d.	388	24	265	99	92	366	45	321	88			
2007	2,069	1,086	9	703	271	2,069	319	149	1,551	14	36	1,934	587	849	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84		
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	143	1,600	13	20	1,981	578	930	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87		
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	86	1,636	11	16	2,003	516	854	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90		
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	29	1,405	9	51	1,785	449	636	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90		
2011 1/	1,632	781	13	543	295	1,632	263	53	1,202	13	101	1,567	424	580	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89		
2012 1/	1,868	874	23	648	323	1,868	285	57	1,422	9	95	1,737	462	672	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88		
2013 1/	1,706	797	13	567	329	1,706	281	71	1,288	9	57	1,639	413	660	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86		
2014 1/	1,702	784	9	612	297	1,702	251	40	1,336	9	66	1,659	396	646	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83		
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	23	1,173	25	59	1,414	306	563	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89		
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	42	1,029	9	29	1,277	272	385	132	136	14	64	58	82	137	13	124	91		
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	33	885	9	22	1,232	237	317	156	123	4	50	69	93	101	17	84	83		
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	26	802	3	27	1,546	229	462	143	179	11	89	79	89	119	17	102	86		
2019	1,137	563	8	419	147	1,137	200	23	873	10	31	1,115	325	350	78	135	6	42	87	88	152	24	128	84		
2020	885	394	4	339	148	885	122	15	699	22	27	825	160	254	85	77	2	19	56	90	96	14	82	85		
2021 p/	517	185	15	245	72	517	117	7	371	7	15	442	60	142	98	11	1	2	8	67	25	5	20	80		

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, agregando datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

4/ Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

5/ En los rubros de "Inconformidades recibidas" y "Acto impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSCP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ De 2000 a 2005 se contabiliza dos veces un expediente recibido en la DGCSCP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraído por la DGCSCP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSCP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normatividad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desechadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado, por falta de protesta, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación en los que se emitió una resolución favorable, se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

n. d. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (incluye OIC).

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF ^{2/}			Respuestas emitidas ^{3/}			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{1/}	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019	292,335	279,295	13,040	260,886	249,289	11,597	27,472	26,045	1,427	18,523
2020 ^{4/}	125,130	120,737	4,393	107,324	103,246	4,078	8,301	7,980	321	7,491
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

2/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal; solo comprende las solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex, no así las solicitudes que ingresan por otros medios a sujetos obligados que no pertenecen a la APF.

3/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

4/ Cifras al 30 de junio, presentadas en el Segundo Informe de Gobierno, debido a que no se cuenta con actualización por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

n. d. No disponible, debido a que no se cuenta con actualización por parte del INAI, encargado de la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Infomex.

Averiguaciones previas y personas consignadas ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Rein-gresos ^{3/}	Despachadas ^{4/}							Consul-tas ^{6/}	En trámite ^{7/}	Personas consig-nadas ^{8/}
				Total	Acumu-ladas	Reserva	Incompe-tencias	NEAP ^{5/}	Consignación				
									Con detenido	Sin detenido			
2008	32,772	136,091	4,674	131,471	909	22,663	11,767	63,317	15,396	17,419	103,184	42,065	32,815
2009	40,691	131,582	6,135	142,183	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724
2010	35,539	132,227	7,188	138,895	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733
2011	35,990	133,045	10,809	135,870	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529
2012	44,636	125,328	9,968	118,288	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428
2013	62,303	98,189	12,632	109,758	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748
2014	63,734	97,823	12,888	105,721	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959
2015	69,424	88,141	13,973	96,073	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279
2016	76,141	30,063	10,392	74,310	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242
2017 ^{9/}	42,643	1,499	76,762	102,918	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788
2018	18,204	282	57,967	61,969	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965
2019	15,094	111	77,516	79,288	279	519	4,790	73,309	2	389	71,282	13,433	391
2020	13,621	19	74,753	75,734	60	69	323	75,149	0	133	75,511	12,659	133
2021 ^{p/}	12,770	16	15,479	15,734	15	73	59	15,532	0	55	15,677	12,532	55

1/ La disminución en el inicio de las averiguaciones corresponda con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la entonces Procuraduría ahora Fiscalía.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que se reingresan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, ya sea al agente del Ministerio Público de la Federación, auxiliar del C. Fiscal General, o al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones; a efecto de que se autorice la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reintrosos, menos el total de despachadas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre los responsables de su seguimiento (averiguaciones previas aún sin despachar).

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

p/ Para 2021 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Carpetas de investigación ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reactivadas ^{3/}	Atendidas									En trámite ^{10/}		
				Total	Acumu-ladas	Archivo Temporal	Incom-peten-cias ^{4/}	NEAP ^{5/}	Abstención de inves-tigar ^{6/}	Criterio de oportu-nidad ^{7/}	Acuerdo repara-torio ^{8/}	Judicializadas ^{9/}			
												Total		Con detenido	Sin detenido
2014	0	236	0	21	0	0	0	0	0	0	n. d.	21	21	0	212
2015	210	7,725	94	4,379	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	1,021	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	28,944	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	6,932	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	98,381	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	14,929	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	127,158	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	16,809	6,120	10,689	39,284
2019	39,223	98,285	34,469	129,897	2,658	43,744	9,987	51,223	4,326	530	780	16,649	7,187	9,462	42,080
2020	42,044	78,463	40,849	119,011	1,603	25,246	8,665	64,418	2,347	446	720	15,566	6,405	9,161	42,345
2021 ^{p/}	42,993	39,434	22,172	63,526	1,213	10,341	4,382	36,574	1,580	173	514	8,749	3,806	4,943	41,073

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la entonces Procuraduría ahora Fiscalía.

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público de la Federación, o el Juez de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y las reactivadas, menos el total de atendidas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre los responsables de su seguimiento (carpetas de investigación aún sin despachar).

n. d. No disponible.

p/ Para 2021 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros penitenciaris existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019	300	217,554	200,936	29,198	171,738	75,287	11,444	63,843	125,649	17,754	107,895
2020	289	217,094	214,231	28,085	186,146	89,130	11,949	77,181	125,101	16,136	108,965
2021 ^{p/}	288	217,064	220,393	28,370	192,023	94,159	12,562	81,597	126,234	15,808	110,426

^{1/} Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centros penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{4/}	A servidores públicos ^{5/}	
2000	397	44	1,589	25	9,229	847	1,038	370
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	1	1,693	72,928	44,234	220
2017	59	636	20	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	57	594	12	0	4,275	55,851	46,669	136
2019	15	154	13	0	3,134	21,584	11,875	58
2020	10	64	4	0	2,184	32,701	39,087	88
2021 ^{p/}	0	13	7	0	1,117	8,731	12,733	89

^{1/} Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas del 2010 a junio de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponden al Sistema Penitenciario Federal, a partir de esa fecha las cifras correspondientes a Beneficios son reportadas por la Autoridad Judicial al Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

^{2/} La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

^{3/} Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

^{4/} Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad. Cabe señalar que para 2021, se reportan datos a marzo, ya que por motivo de la contingencia por COVID 19 los CEFERESOS no han implementado nuevos cursos.

^{5/} A partir de 2016 se considera que una persona servidora pública pudo haber asistido a más de un curso.

^{6/} Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	75,906.2	82,917.6	102,659.4	118,782.6	141,652.3	153,752.6	185,920.4	197,925.9	201,194.5	229,764.9	248,176.8	257,190.9	251,584.9	272,009.6	289,192.5	302,562.7	298,985.9
Ramos Autónomos ^{3/}	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	31,429.8	33,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,435.3	62,833.4	67,818.9	66,266.9	83,559.5	90,364.5
Poder Ejecutivo Federal	53,684.9	58,265.9	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,755.6	188,751.5	204,190.8	222,925.6	219,003.2	208,591.4

1/ De 2005 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

2/ Cifras del presupuesto aprobado.

3/ Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Para el PEF 2020, incluye los recursos de la Fiscalía General de la República.

Fuente: De 2005 a 2020, datos de la Cuenta Pública. Para 2021, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	7,060.6	6,585.6	8,861.4	9,130.3	9,503.1	9,797.0	10,150.5	10,473.2	9,087.8	9,022.5	9,040.4	9,371.8	9,606.9	9,929.0
Recursos federales	5,213.9	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8	7,436.5	7,687.9
FASP ^{1/}														
Recursos estatales	1,846.7	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,087.8	2,033.0	2,050.9	2,169.0	2,170.4	2,241.1

1/ Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal. A partir de 2017 los recursos federales canalizados a través del FASP difieren de lo aprobado en el PEF, debido a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF; así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establezca la SHCP. En 2017 y 2018, se transfirieron 10.5 millones de pesos para fiscalización y evaluación del desempeño, en 2019, 2020 y 2021, 7.21, 7.44 y 7.68 millones de pesos, respectivamente, para la fiscalización.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	6,678.0	6,677.8	6,653.3	6,644.3	8,056.9	8,047.4
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular ^{4/}	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2021.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8,975.3	8,919.6	8,861.4	8,815.7	9,130.3	8,957.3
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2021.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,503.1	9,158.8	9,797.0	9,349.8	10,150.5	9,572.6	10,473.2	9,938.2
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense ^{3/}			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

^{1/} En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

^{3/} El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2021.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido		Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido
Total ^{2/}	9,087.8	8,491.4	9,022.5	8,483.8					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	145.2	135.6	144.5	135.1

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2021.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/} (Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2018		2019		Concepto	2018		2019	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,040.4	8,642.2	9,371.8	9,033.1					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	299.9	281.6	262.2	253.4	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	537.0	519.2	608.4	591.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	1,485.1	1,367.6	1,426.2	1,332.7	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	840.4	799.6	1,037.7	994.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	3,560.2	3,459.7	3,712.3	3,622.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	710.4	679.3	647.8	632.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	340.1	317.5	407.4	390.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	487.5	463.3	441.3	432.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	597.0	584.4	624.0	590.7	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	29.6	27.7	52.2	49.3
						153.2	142.3	152.3	143.7

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para 2019 en la columna de ejercido, cifras actualizadas por la dependencia.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2021.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/} (Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021 ^{p/}		Concepto	2020		2021 ^{p/}	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,606.9	9,190.0	9,929.0	1,256.0					
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.7	0.0	19.0	4.0	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	774.0	741.3	521.1	33.8
Profesionalización, certificación y capacitación capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	1,220.0	1,117.1	1,370.4	246.4	Sistema Nacional de Información.	2,329.8	2,174.7	2,549.8	332.9
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	4,552.1	4,454.9	4,712.9	502.1	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	295.3	287.2	253.9	39.4
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	274.4	264.7	344.3	59.2	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	160.6	150.1	157.6	38.2

^{1/} En el acuerdo 04/XLV/19 de la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 18 de diciembre de 2019, se modificaron los programas con prioridad nacional.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

^{p/} Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento.

Recursos humanos en seguridad pública ^{1/}

(Número de elementos)

Año	Total	Policía Federal ^{7/}	Guardia Nacional ^{2/}	Prevención y Readaptación Social	Servicio de Protección Federal ^{3/}	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{4/}	Coordinación Nacional Antisecuestro	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Centro Nacional de Inteligencia	Personal de Unidades Centrales
2010	47,361	35,464		5,765	3,766	521				1,845
2011	50,992	36,995		6,887	4,439	509				2,162
2012	51,950	36,940		8,080	4,247	517				2,166
2013	52,941	36,442		10,281	4,646	513				1,059
2014	55,756	38,634		11,171	4,466	472				1,013
2015	55,855	38,654		11,368	4,434	433				966
2016	54,426	37,778		10,922	4,310	480				936
2017	54,056	37,861		10,691	4,154	465				885
2018	52,924	37,297		10,021	4,221	457				928
2019	68,923	43,180	446	13,763	5,055	501	90	183	3,467	2,238
2020 ^{5/}	65,223	2,454	37,664	13,512	5,689	399	90	182	3,375	1,858
2021 ^{6/}	65,223	2,454	37,664	13,512	5,689	399	90	182	3,375	1,858

1/ Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 a la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

2/ Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El segundo transitorio señala que la Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. Plazas en firme en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP. No se considera al personal comisionado de la SEDENA y Marina.

3/ A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal. Plazas permanentes en firme autorizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

4/ En 2005 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. Del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, dependió de la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se resectoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

5/ Cifras definitivas al 31 de diciembre de 2020 en el inventario autorizado plazas permanentes en firme del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2021 en el inventario autorizado plazas permanentes en firme del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7/ Plazas permanentes en firme autorizadas en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP, plazas que no se han podido transferir por litigios, demandas y no elección de ocupantes.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF)							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales ^{7/}	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	132,227	116.2	55,122	48.5	3,206	2.8	1,592	1.4	15,516	13.6
2011	133,045	115.3	42,747	37.1	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.7
2012	125,328	107.2	27,870	23.8	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.1
2013	98,189	82.9	8,836	7.5	3,672	3.1	2,074	1.8	20,800	17.6
2014	98,059	81.8	7,757	6.5	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.4
2015	95,727	78.9	8,689	7.2	4,580	3.8	2,468	2.0	22,935	18.9
2016	85,213	69.4	6,219	5.1	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.4
2017	96,035	77.4	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.2	36,670	29.6
2018	112,917	90.1	6,432	5.1	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	41.0
2019	98,396	77.7	7,513	5.9	4,751	3.8	5,078	4.0	22,018	17.4
2020	78,482	61.4	7,876	6.2	3,831	3.0	4,249	3.3	18,598	14.6
2021 ^{p/}	39,450	30.6	3,873	3.0	2,061	1.6	2,732	2.1	8,498	6.6

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2010 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}
2010	2,974	2.6	17,009	15.0	1,399	1.2	3,218	2.8	32,191	28.3
2011	4,000	3.5	19,215	16.7	1,223	1.1	6,678	5.8	37,285	32.3
2012	4,893	4.2	19,015	16.3	775	0.7	7,568	6.5	42,122	36.0
2013	4,241	3.6	17,908	15.1	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.8
2014	2,563	2.1	17,453	14.6	937	0.8	3,659	3.1	35,021	29.2
2015	3,269	2.7	15,353	12.7	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.3
2016	4,316	3.5	12,428	10.1	801	0.7	3,440	2.8	30,598	24.9
2017	8,099	6.5	13,671	11.0	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.1
2018	10,221	8.2	13,837	11.0	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.8
2019	7,877	6.2	14,755	11.7	1,369	1.1	2,264	1.8	32,771	25.9
2020	5,406	4.2	14,416	11.3	672	0.5	2,183	1.7	21,251	16.6
2021 ^{p/}	2,116	1.6	6,928	5.4	811	0.6	839	0.7	11,592	9.0

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero, Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluyeron dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2021 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.



Principales delitos del fuero común registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones ^{2/}		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude		Extorsión	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2010	1,720,706	1,512.7	738,397	649.1	230,149	202.3	151,366	133.1	57,982	51.0	70,302	61.8	6,116	5.4
2011	1,741,235	1,509.3	759,266	658.1	215,817	187.1	140,759	122.0	64,345	55.8	66,492	57.6	4,589	4.0
2012	1,722,598	1,473.1	708,505	605.9	206,544	176.6	127,683	109.2	67,421	57.7	65,750	56.2	7,280	6.2
2013	1,704,886	1,439.3	684,233	577.6	200,496	169.3	124,033	104.7	68,005	57.4	67,874	57.3	8,213	6.9
2014	1,624,399	1,354.4	614,131	512.0	192,929	160.9	115,999	96.7	71,943	60.0	61,966	51.7	5,780	4.8
2015 ^{4/}	1,670,378	1,376.5	659,339	543.3	206,982	170.6	117,751	97.0	68,110	56.1	60,344	49.7	6,064	5.0
2016 ^{4/}	1,751,460	1,427.3	688,102	560.7	193,688	157.8	118,936	96.9	74,818	61.0	60,054	48.9	5,727	4.7
2017	1,929,509	1,555.3	796,475	642.1	201,503	162.4	127,083	102.5	61,690	65.9	61,447	49.5	6,147	5.0
2018 ^{4/}	1,989,930	1,587.8	810,602	646.8	198,537	158.4	132,692	105.9	89,788	71.6	66,248	52.9	6,721	5.4
2019 ^{4/}	2,071,164	1,636.3	766,091	605.2	210,546	166.3	135,780	107.3	110,092	87.0	76,854	60.7	8,734	6.9
2020	1,841,188	1,440.8	604,275	472.9	182,000	142.4	116,479	91.1	104,339	81.6	73,583	57.6	7,960	6.2
2021 ^{5/}	1,010,305	783.3	294,947	228.7	100,735	78.1	68,389	53.0	60,521	46.9	45,599	35.4	4,136	3.2

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva, en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de esa fecha las cifras corresponden a la nueva metodología.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culpables.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{4/} Para 2015, 2016, 2018 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{5/} Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Homicidio ^{2/}		Doloso		Culpable		Violación		Secuestro		Despojo		Otros delitos ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	35,056	30.8	20,143	17.7	14,913	13.1	14,923	13.1	1,223	1.1	22,539	19.8	392,653	345.2
2011	37,408	32.4	22,409	19.4	14,999	13.0	15,757	13.7	1,433	1.2	22,294	19.3	413,075	358.1
2012	37,849	32.4	21,459	18.4	16,390	14.0	14,570	12.5	1,421	1.2	21,809	18.7	463,766	396.6
2013	34,576	29.2	18,106	15.3	16,470	13.9	13,544	11.4	1,688	1.4	21,400	18.1	480,824	405.9
2014	32,415	27.0	15,526	12.9	16,889	14.1	12,653	10.5	1,395	1.2	20,589	17.2	494,599	412.4
2015 ^{5/}	32,922	27.1	16,921	13.9	16,001	13.2	12,282	10.1	1,070	0.9	21,652	17.8	483,862	398.7
2016 ^{5/}	35,946	29.3	20,606	16.8	15,340	12.5	12,946	10.5	1,131	0.9	21,287	17.3	538,825	439.1
2017	41,861	33.7	25,559	20.6	16,302	13.1	12,880	10.4	1,149	0.9	24,324	19.6	574,950	463.5
2018 ^{5/}	44,488	35.5	29,098	23.2	15,390	12.3	15,322	12.2	1,330	1.1	25,618	20.4	598,584	477.6
2019 ^{5/}	43,266	33.9	28,831	22.6	15,377	12.1	17,342	13.7	1,331	1.1	28,435	22.5	671,119	530.2
2020	22,159	17.2	14,374	12.2	7,785	6.0	10,458	8.1	303	0.2	16,784	13.0	386,274	299.5

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva, en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de esa fecha las cifras corresponden a la nueva metodología.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culpables.

^{3/} Para el periodo 2010-2017 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018-2020 se incluyen los delitos: feminicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia familiar, violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, corrupción de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electores y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CNSP/38/15.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{5/} Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{6/} Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Continúa)

Año	Total			Lesiones ^{2/}			Homicidio ^{2/}			Extorsión			Corrupción de menores			Secuestro		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	43,951	36.6	n.d	n.d	30.0	30.0	35,957	6,156	5.1	n.d	n.d	n.d	1,838	1.5	n.d	n.d	n.d	1.5
2015 ^{4/}	44,248	36.5	n.d	n.d	30.2	30.2	36,626	6,298	5.2	n.d	n.d	n.d	1,324	1.1	n.d	n.d	n.d	1.1
2016 ^{4/}	47,427	38.6	n.d	n.d	32.7	32.7	40,187	5,854	4.8	n.d	n.d	n.d	1,386	1.1	n.d	n.d	n.d	1.1
2017	54,944	44.3	n.d	n.d	38.1	38.1	47,274	6,280	5.1	n.d	n.d	n.d	1,390	1.1	n.d	n.d	n.d	1.1
2018 ^{4/}	318,732	254.3	175.0	219,288	175.0	40.8	51,079	6,895	5.5	2,044	1.6	1,560	1.2	1.2	2,044	1.6	1,560	1.2
2019 ^{4/}	346,232	273.5	186.1	235,530	186.1	41.4	52,402	9,003	7.1	2,463	1.9	1,630	1.3	1.3	2,463	1.9	1,630	1.3
2020	315,562	246.9	161.8	206,819	161.8	40.2	51,429	8,380	6.6	2,665	2.1	1,044	0.8	0.8	2,665	2.1	1,044	0.8
2021 ^{p/}	171,282	132.8	88.4	114,041	88.4	20.1	25,864	4,415	3.4	1,428	1.1	386	0.3	0.3	1,428	1.1	386	0.3

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/6, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2021 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Concluye)

Año	Trata de personas			Feminicidio			Aborto			Rapto			Tráfico de menores			Otros delitos ^{2/}		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
2015	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
2016	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
2017	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
2018 ^{4/}	574	0.5	0.7	914	0.7	0.5	618	0.5	0.1	165	0.1	41	0.03	0.03	35,554	28.4	28.4	
2019 ^{4/}	679	0.5	0.8	971	0.8	0.6	725	0.6	0.1	134	0.1	30	0.02	0.02	42,665	33.7	33.7	
2020	674	0.5	0.8	977	0.8	0.5	635	0.5	0.1	161	0.1	22	0.02	0.02	42,756	33.5	33.5	
2021 ^{p/}	399	0.3	0.4	508	0.4	0.3	378	0.3	0.1	93	0.1	22	0.02	0.02	23,748	18.4	18.4	

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/6, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2021 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2019				2020 ^{2/}			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total nacional	36,661	32,530	3,893	238	36,579	32,147	3,952	480
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	3	3	0	0	6	3	3	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	0	0	0	0	1	1	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	5	3	2	0	4	2	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	23	17	6	0	7	3	2	2
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	5	4	1	0	5	5	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	12	8	4	0	15	9	6	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,560	1,951	597	12	2,847	2,195	605	47
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	95	81	14	0	81	69	12	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	604	543	59	2	225	209	15	1
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	151	139	11	1	53	51	2	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	25,112	22,938	2,124	50	25,178	22,779	2,284	115
X96 Agresión con material explosivo	4	4	0	0	4	2	2	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	198	157	28	13	256	201	33	22
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	1	1	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,962	3,431	523	8	3,645	3,151	472	22
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	279	245	34	0	253	217	35	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	32	28	4	0	25	21	4	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	2	0	2	0	0	0	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	20	14	6	0	6	6	0	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	78	60	9	9	115	89	11	15
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	7	1	6	0	2	0	2	0
Y06 Negligencia y abandono	24	13	11	0	22	12	9	1
Y07 Otros síndromes de maltrato	11	5	6	0	13	7	6	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	49	36	13	0	48	43	5	0
Y09 Agresión por medios no especificados	3,425	2,849	433	143	3,767	3,071	442	254

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Datos preliminares debido a que aún no concluyen los procesos de generación de los datos definitivos de las estadísticas de defunciones registradas, particularmente la confronta con la Secretaría de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas ^{1/}

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
2000	237,552	182,329	55,223	24,064	9,972	598	10,079	112	144	3,159
2001	234,308	185,143	49,165	25,041	8,162	4,173	10,790	180	186	1,550
2002	238,169	188,143	50,026	12,197	1,864	1,106	6,874	91	1,138	1,124
2003	238,447	191,143	47,304	10,861	2,674	740	4,705	289	1,043	1,410
2004	238,459	191,143	47,316	10,582	2,584	799	5,329	385	445	1,040
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019	274,771	214,157	60,614	15,459	5,134	221	2,683	267	492	6,662
2020	279,577	214,157	65,420	9,749	974	295	3,772	369	500	3,839
2021 ^{p/}	283,099	214,157	68,942	6,236	1,586	1,507	587	357	324	1,875

^{1/} Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

^{2/} Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
2000	205,829	190,909	14,920	15,665	4,528	1,352	1,568	2,265	2,160
2001	303,950	292,010	11,940	19,460	8,030	2,530	1,635	2,801	1,420
2002	294,063	282,288	11,775	33,657	5,544	1,003	1,831	2,469	1,158
2003	300,719	286,657	14,062	30,139	2,564	4,676	1,910	2,599	755
2004	280,089	269,148	10,941	35,177	3,287	2,396	1,542	2,405	952
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n. d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n. d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	48,915	1,725	n. d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n. d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n. d.	986	3,236	1,806
2019	176,157	141,536	34,621	24,909	1,192	n. d.	592	2,884	1,275
2020	211,575	158,028	53,547	33,997	573	n. d.	606	2,279	899
2021 ^{p/}	131,216	99,183	32,033	24,459	297	n. d.	528	1,250	1,805

1/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n. d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos			Aseguramientos						Detenidos ^{4/}			
	Total	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{2/}	Armas ^{3/}	Total	Nacionales	Extranjeros
2001	47,851.6	28,735.1	19,116.5	1,839.4	30.0	516.5	269.6	8,350,246	2,672	8,466	16,581	16,091	490
2002	49,932.8	30,774.9	19,157.9	1,633.3	12.6	309.9	282.7	5,343,064	2,025	8,381	14,231	13,815	416
2003	56,619.3	36,585.3	20,034.0	2,247.8	21.2	198.5	306.2	8,414,323	2,057	5,626	13,571	13,167	404
2004	46,778.1	30,852.5	15,925.6	2,208.4	26.8	464.7	302.4	21,631,745	2,684	5,577	23,459	22,966	493
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019	14,619.1	2,775.4	11,843.7	213.3	10.1	358.4	374.2	395,981	16,179	7,532	28,342	28,002	340
2020	15,331.5	2,903.7	12,427.8	188.7 ^{5/}	21.2	71.4	286.1	128,816	10,425.0	7,072.0	12,685	12,200	485
2021 ^{p/}	8,388.2	474.6	7,913.5	43.0	8.97	44.7	141.5	9,526	3,666	3,113	4,177	3,891	286

1/ Las cifras se obtienen de los reportes que realizan las autoridades federales en el marco de trabajos del Grupo de Coordinación de Esfuerzo Nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

3/ Incluye armas cortas y largas aseguradas por autoridades federales.

4/ Comprende a personas puestas a disposición por parte de autoridades federales por la posible comisión de delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

5/ El dato incluye 19.24 toneladas de marihuana asegurada que se encuentran en proceso de validación química.

p/ Para 2021 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
2000	24,505.8	11,822.6	1,305.1	3,200.2	749	16	49	480	2,892	1,986	37,431.8	1,188.2
2001	21,725.7	13,697.8	1,335.3	6,358.7	782	37	57	500	1,964	1,896	33,681.2	1,037.5
2002	23,726.1	14,020.1	1,229.6	5,699.9	870	24	65	790	1,623	1,994	37,408.9	1,164.7
2003	29,448.5	16,465.2	1,953.2	7,856.8	1,165	17	21	875	1,762	2,696	48,120.3	1,493.4
2004	25,130.2	13,446.3	1,791.4	7,220.5	1,154	17	15	988	1,794	2,365	44,102.9	1,364.5
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017	4,168.2	28,750.9	372.8	4,615.2	11,768	19	16	142	5,163	8,986	9,541.9	2,701.3
2018 ^{p/}	2,749.5	23,492.5	229.8	4,139.4	12,150	13	6	108	5,267	7,987	6,529.0	1,777.2
2019 ^{p/}	2,744.0	11,789.9	181.4	7,145.5	7,939	29	12	65	5,567	9,052	6,868.4	1,758.7
2020 ^{p/}	2,894.0	12,408.8	170.4	7,531.1	7,160	3	17	18	5,879	6,673	7,618.7	1,844.8
2021 ^{p/}	466.7	7,791.6	41.9	545.2	2,980	8	3	5	2,698	3,224	1,108.3	302.9

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares del 1 de enero al 30 de junio de 2021. Los datos correspondientes a 2018, 2019 y 2020 pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República. El tipo de cambio 19.9062 pesos.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) ^{2/}		Aseguramientos							Personas detenidas ^{3/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{4/}	Dosis (Millones) ^{5/}
2000	39.2	7.9	43.1	8,895.8	5	1	47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19,284.4	10	1	35		3	106	1,765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3,077.1	5		52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10,545.2	9		42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14,562.8	4		36		2	70	1,390.0	29.5
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019	9.8	49.7	26.4	2,992.1	543		69		203	865	809.3	29.2
2020			0.5	1,012.1	163		28		119	398	288.5	3.3
2021 ^{p/}			0.4	3,733.3	27		9		23	37	931.7	7.6

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ A partir del 2017, la SEMAR no realiza acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

3/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

4/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

5/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Marina.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}
Total^{6/}	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,583.9	21,752.0	36,573.6	16,420.5	11,150.0	28,600.9	26,093.2	14,675.5	13,764.3	0.0
Cobertura a infraestructura pública	1,771.9	677.8	1,289.6	5,782.9	6,233.8	3,655.4	5,074.9	4,143.2	13,386.9	13,880.4	15,164.5	19,216.9	24,933.9	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	
Carretera y de transporte																				
Cultura	891.6	288.6	1,017.3	3,734.6	1,908.5	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	12,414.1	13,297.8	4,578.9	2,356.1	3,542.5	7,381.3	4,615.3	6,474.9	
Deportivo																108.9	11.9	6.6	6.5	
Infraestructura indígena																23.0	25.2	0.1		
Monumentos históricos																				
CONAP																				
Salud		54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	52.0	17.6	10.4	10.2	10.2	119.2	48.9	80.1	
Vivienda																				
Educativa	212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	709.5	66.3	534.4	377.2	875.7	353.9	116.2	7,691.0	519.6	81.7	89.4	
Hidráulica y Urbana	667.7	74.8	1,664.4	1,895.7	231.0	25.6	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	5,292.6	7,722.4	368.5	854.5	5,744.8	2,664.8	2,909.2	1,111.8	
Pesquera, acuicultura y portuaria																				
Medio Ambiente																				
Forestal								19.4	29.3	3.7	98.4	84.0	451.6	228.7	149.7	705.9	1,337.0	161.8	615.8	
Militar								40.7	22.5	28.8	51.8	169.1	205.3	72.9	59.1	205.8	25.8	32.5	93.3	
Naval								55.9	36.0	5.8	76.1	82.6	139.6	211.8	177.7	192.7	523.8		3.3	
Turística												23.7	344.8	484.2	5.7	595.0	260.0	97.4	326.2	
Residuos sólidos													14.7	21.8	20.7	280.9			27.3	
Zonas Costeras													185.0	0.7	0.7	8.3	62.6		3.3	
Atención a damnificados ^{7/}	1,924.5	895.6	524.7	1,415.6	1,045.3	889.3	1,466.6	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	
Atención a áreas naturales	87.7	45.9		99.1	109.2	53.7														
EGIR																				
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																				
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6									
Reserva Especial Fondo Guerrero																				
Recursos no ejercidos ^{8/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9										
Seguro de riesgo ^{9/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6										
Fondo de Reconstrucción ^{10/}						8,000.0														
Reserva financiera (Artículo 37 FONDEN) ^{11/}				5,912.9	2,949.6	7,383.9				21,400.0										
LIFPRH ^{12/}						2,704.5	242.3	1,046.6	550.0											
Dependencias de la APF y entidades federativas ^{13/}				5,921.4	3,774.3	780.0														
Ramo 23 ^{14/}						6,906.2	16.5													
Recursos complementarios autorizados ^{15/}																				
Otros ^{16/}				2.8	2.4					213.5						349.3	0.4	0.2		

7/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).
 8/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 9/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 10/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.
 11/ Cifras al mes de junio. De conformidad con el artículo Décimo Noveno, Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, a partir del 1° de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.
 12/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 13/ Se refiere a los recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.
 14/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.
 15/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos.
 16/ En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial y el desarrollo del sistema de análisis de riesgos.
 17/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.
 18/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LIFPRH.
 19/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.
 20/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.
 21/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.
 22/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.
 23/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2018, 2019 y 2020 se refiere a los recursos destinados para la contratación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo el dictamen de los estados financieros del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN", por designación de la Secretaría de la Función Pública, así como para la contratación de asesoría legal para la defensa del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN".
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos ^{1/}

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Medidas de recursos de ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados							
Número de víctimas beneficiadas	45	335	1,485	1,733	2,842	4,685	19,100
Mujer	22	205	986	1,120	1,779	3,177	13,311
Hombre	23	130	499	613	1,063	1,508	5,789
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	1.1	12.1	67.3	225.8	521.6	489.1	229.3
Mujer	0.8	5.3	47.5	158.4	362.2	334.8	150.0
Hombre	0.3	6.8	19.8	67.4	159.4	154.3	79.3
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal							
Número de víctimas beneficiadas		159	265	79	167	20	85
Mujer		81	139	48	106	10	45
Hombre		78	126	31	61	10	40
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}		64.1	103.2	48.7	181.5	9.9	43.9
Mujer		31.2	56.9	29.4	101.6	5.6	25.2
Hombre		32.9	46.3	19.3	79.9	4.3	18.7
Medidas de satisfacción y restitución ^{3/}							
Número de víctimas beneficiadas					32	70	0
Mujer					18	33	0
Hombre					14	37	0
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}					13.8	0.06	0
Mujer					8.0	0.02	0.0
Hombre					5.8	0.04	0.0
Medidas complementarias de reparación integral del daño ^{4/}							
Número de víctimas beneficiadas							162
Mujer							94
Hombre							68
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}							72.6
Mujer							41.9
Hombre							30.7
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales							
Número de víctimas beneficiadas	85	44	55	368	459	123	28
Mujer	51	28	22	208	215	69	14
Hombre	34	16	33	160	244	54	14
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	45.9	28.4	54.9	350.6	259.0	48.8	6.9
Mujer	25.7	19.0	23.3	196.7	143.4	28.3	3.4
Hombre	20.2	9.4	31.6	153.9	115.6	20.5	3.5

1/ Cifras enero-diciembre. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Este rubro se presenta con fines de cumplimiento normativo (último párrafo del artículo 1 de la Ley General de Víctimas) y transparencia, los primeros casos se presentaron a partir de 2019. Para 2021 no se contó con registro o trámites referentes a este concepto.

4/ Se incorpora la información referente a las Medidas Complementarias de Reparación Integral del Daño, que presenta información a partir de 2021.

p/ Cifras preliminares de enero a junio de 2021.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con base en los informes de situación financiera en los que se efectúa una conciliación financiera y bancaria.

Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados
(Miles de votos)

Año	Votación Efectiva													A candi- datos no registra- dos	Anulada			
	Por partido político																	
	Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/}	Alianza por México ^{2/}	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{3/}			PES ^{3/}	Candi- datos indepen- dientes	Otros ^{4/}
Presidente de la República																		
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	6,256.8	13,579.7	156.9	592.4					206.6			206.6		31.5	788.2
2006 ^{6/}	41,791.0	40,886.4	40,588.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3						1,530.6			1,530.6		297.9	904.6
2012 ^{8/}	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8						1,146.1			1,146.1		20.6	1,236.9
2018 ^{10/}	54,061.3	52,488.8	49,466.5	9,804.0	7,540.7	1,442.2			2,838.9	925.0	24,535.3	1,359.6		1,020.8	2,960.4		31.9	1,602.5
Senadores																		
2000	37,259.8	36,408.5	36,379.3	7,024.4	13,694.0	274.4	669.7					518.7			518.7		29.2	851.3
2006 ^{6/}	41,403.7	40,386.8	40,268.0	13,889.1	11,622.0	12,292.5						2,464.4			2,464.4		118.8	1,016.9
2012 ^{8/}	49,004.2	46,248.6	46,118.0	13,120.5	15,600.1	9,265.5			1,403.5	2,869.8	20,694.0	3,858.6		1,078.8	3,858.6		130.6	2,755.6
2018 ^{10/}	54,795.6	52,478.9	51,342.8	9,720.8	8,883.6	2,856.5			1,879.7	2,440.5		3,788.9			3,788.9		30.5	2,316.7
Diputados																		
2000	37,166.1	36,303.1	36,278.1	14,212.0	6,943.0	13,722.0	272.0					643.7			643.7		28.0	863.0
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5						1,356.9			1,356.9		16.4	903.6
2006 ^{6/}	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,619.6	11,941.8						2,718.0			2,718.0		128.3	1,033.6
2009 ^{7/}	34,560.0	32,692.3	32,635.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9			1,293.8	2,254.7		2,360.8			2,360.8		56.4	1,867.7
2012 ^{8/}	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1			2,286.8	3,045.3		4,023.5			4,023.5		41.1	2,465.4
2015 ^{9/}	39,872.2	37,971.4	37,919.1	8,379.5	11,638.6	4,335.7			1,134.4	2,758.1		3,346.3			3,346.3		52.3	1,900.8
2018 ^{10/}	54,600.7	52,374.0	52,341.4	9,898.8	9,197.9	2,840.4			1,934.0	2,615.7	16,688.3	3,723.9		1,117.3	5,389.9		32.6	2,226.7
2021 ^{1/}	48,637.2	46,963.9	46,877.7	8,851.9	8,595.6	1,699.0			1,524.8	2,630.1		5,353.5		44.3	5,353.5		41.9	1,673.3

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

4/ En el rubro otros de Presidente de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Democrático (PCD) y en 2012, el dato corresponde al Partido Nueva Alianza. En Senadores el año 2000 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,877.0 miles de votos y a Alternativa Socialdemócrata y Campesina con 787.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2,013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos; el Partido México Posible con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Demócrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1,992.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con 2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

5/ En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRD-PVEM.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la "Alianza por México", integrada por el PRD-PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza por el Bien de Todos" integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos; Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRD-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es agregada a la votación total del PRI por ser el partido que la encabezó; asimismo, los sufragios obtenidos por la coalición "Salvemos México (PT-Convergencia) registrada en los 300 distritos federales, es sumada a la votación del PT.

8/ Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRD-PVEM y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México" que contendió en 10 estados y 199 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

9/ En diputados para 2015, en la columna de otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

10/ En la elección 2018 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones: PAN-PRD-MC, PRD-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES. Los votos son distribuidos por partido político de acuerdo a los cómputos distritales. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEPJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRD-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

p/ En la elección 2021 para diputados federales, se formaron dos coaliciones PAN-PRD en 219 distritos y PT-PVEM-MORENA en 183 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. En la columna de otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. Los datos son preliminares tal vez las resoluciones jurisdiccionales que podrían modificar las cifras. Datos actualizados a julio de 2021.

Nota: No se reportaron cifras en el espacio de: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) debido a que fue una coalición que funcionó para el año 2000, Alianza por México fue una coalición (PRD-PT-PAS-CD-PSN) que funcionó en el año 2000. En el espacio del PARM (1954-2000) es un partido que dejó de participar en los procesos electorales desde el 2000. El partido Democracia Social (DS) obtuvo su registro de 1969-2000 donde participó en las elecciones presidenciales y perdió su registro. El Partido Humanista (PH) obtuvo registro en el 2014 y participó en la elecciones del 2015 y después perdió su registro. En el espacio de Coalición no se registraron datos debido a que en los cómputos oficiales de la elección los votos se distribuyen entre los partidos políticos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA	PES	Sin partido
2010	128	50	33	26	5	6	6	1			1
2011	128	50	33	25	5	6	6	1			2
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 ^{4/}	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 ^{5/}	128	34	55	6	19	5					9
2018 ^{6/}	128	24	15	5	6	6	7		59	5	1
2019 ^{7/}	128	24	14	4	9	3	6		60	7	1
2020 ^{8/}	128	25	14	3	6	7	8		59	5	1
2021 ^{9/}	127	25	13	3	6	6	8		61	4	1

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 31 de agosto de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

6/ Al 31 de diciembre de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

7/ Datos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

9/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV queda un escaño vacío que corresponde al Grupo Parlamentario de Morena.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA ^{4/}	PES ^{4/}	Sin partido	Independientes
2009	500	143	237	71	13	21	6	9				
2010	500	142	237	69	13	21	8	9			1	
2011	500	141	240	68	13	21	8	7			2	
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 ^{5/}	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 ^{6/}	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60		42	24	11	36	9		1
2017 ^{7/}	496	109	194	54		48	21	12	46	9	2	1
2018 ^{8/}	490	104	199	50		38	20	12	49	11	6	1
2018 ^{9/}	500	79	47	20	28	16	28		251	29	2	
2019 ^{10/}	500	79	47	11	32	18	28		256	25	4	
2020 ^{11/}	500	78	46	11	42	13	27		251	26	6	
2021 ^{12/}	496	78	47	12	44	11	25		252	23	4	

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, los cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI, una de legislador sin partido.

8/ Datos actualizados al 31 de agosto de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura. Los 10 asientos vacíos corresponden a los siguientes Grupos Parlamentarios: PRI 3; PAN 3; MORENA 1; MC 1; PRD 1; y PAN.

9/ Datos actualizados al 31 de diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

10/ Datos al 31 de diciembre de 2019.

11/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

12/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV quedan 4 curules vacíos: 2 corresponden al grupo parlamentario del PRI; 1 a MORENA; y, 1 a un legislador Sin partido.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Elecciones locales para gobernador ^{1/}
(Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2015 ^{6/}	2016 ^{7/}	2017 ^{8/}	2018 ^{10/}	2019 ^{11/}	2021 ^{12/}
No. DE ELECCIONES	12	5	7	1	9	12	3	9	2	15
VOTACIÓN TOTAL	10,437.9	7,971.1	15,420.3	942.4	7,989.5	14,621.3	7,572.4	23,950.4	2,230.0	13,761.8
Votación efectiva	10,023.1	7,722.8	15,027.6	912.4	7,704.8	14,166.4	7,360.1	23,188.1	2,153.4	13,392.4
- Por partido político	10,014.6	7,711.3	15,021.7	908.7	7,696.6	13,681.3	7,034.7	22,376.4	2,151.3	13,376.2
PAN	2,586.0	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2	2,401.9
PRI	6,297.3	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4	2,542.9
PRD	748.8	1,809.4	4,579.0		1,229.7	518.1	1,105.6	168.2	94.7	273.5
PARM										
PT	265.0	23.6	28.8		168.9	346.6	84.6		156.2	295.0
PVEM		7.7			133.8	46.3	5.4	1,182.1	113.0	730.7
MORENA ^{9/}					295.3	1,869.1	2,085.0	8,998.3	696.1	4,489.1
PES ^{9/}					42.1	160.6	4.7			506.9
Coalición					46.9	16.2				
Otros	117.5	22.9	1,358.1	48.0	429.2	603.2		1,537.3	185.7	2,136.2
- A candidatos Independientes	8.5	11.5	5.9	3.7	8.2	469.5	318.3	794.5	2.1	6.8
- A candidatos no registrados	414.8	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9	212.3	762.3	76.6	369.4

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014 y 2020, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En 2010 la coalición PRI-PVEM-PANAL contendió en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; PRI-PVEM en Oaxaca y Puebla; en Tlaxcala se registró la alianza PRI-PVEM-PS y en Chihuahua PRI-PVEM-PANAL-PT. PAN-PRD-CD en Durango, Hidalgo y Sinaloa; PRD-PT-CD en Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz; PRD-CD en Zacatecas; PRI, PANAL y PD en Durango; PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca; PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PAC en Tlaxcala, PAN-PANAL y PRI-PVEM-PRV en Veracruz. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por PD en Durango; PUP y PANAL en Oaxaca y PS en Tlaxcala.

3/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PFC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por Ti", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

4/ En 2012 PRI-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRI-PVEM Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco; PRI-PVEM-PSD en Yucatán, PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignan al PAN, PRI y PRD, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos.

5/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PFEC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de Otros se consignaron los votos de Movimiento Ciudadano.

6/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

7/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PCC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayarit se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PRES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

9/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

10/ Para 2018 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Morelos y Yucatán; MC fue solo en Puebla con partidos locales, en los demás estados participó solo. MORENA con el PT-PES en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El PRI con PVEM-PANAL en Yucatán, con PANAL en Chiapas y PVEM en Veracruz, en los demás participó solo. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y los partidos locales.

11/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales de Baja California y Puebla.

12/ Para el 2021 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro independiente en Querétaro, los votos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los votos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los votos se contabilizaron en el PRD. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los votos se contabilizaron con el PVEM en Guerrero, los votos se contabilizaron en el PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los votos se contabilizaron en el PVEM. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Los datos son preliminares fallan las resoluciones jurisdiccionales que podrían modificar las cifras. Datos actualizados a julio 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados ^{1/} (Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2014 ^{6/}	2015 ^{7/}	2016 ^{8/}	2017 ^{9/}	2018 ^{10/}	2019 ^{11/}	2020 ^{12/}	2021 ^{13/}
No. DE ELECCIONES (Comicios)	15	3	15	15	2	16	12	2	27	3	1	30
VOTACIÓN TOTAL	16,689	1,927	28,028	13,299	1,245	25,205	12,921	1,766	49,762	2,323	876	40,654
Votación efectiva	16,024	1,891	26,454	12,763	1,201	24,084	12,403	1,713	47,646	2,252	851	39,225
- Por partido político	16,009	1,868	26,438	12,738	1,197	23,871	12,210	1,685	46,719	2,209	839	39,016
PAN	3,335	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,403	649	87	7,169
PRI	7,296	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169	437	6,164
PRD	1,159	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,301	93	14	1,505
PARM												
PT	720	46	815	568	39	616	447	41	1,233	51	17	1,359
PVEM	299	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54	26	2,441
MORENA						2,018	1,697	202	17,563	654	171	12,223
PES						812	462	20	674			1,145
Coalición	2,735	3	79	1,699	123	3,649	888	239	2,329	352	88	7,010
Otros	466	66	2,791			180	170	57	876	26	11	166
- Candidatos independientes	15	24	16	25	4	33	23	1	50	17	2	43
- A candidatos no registrados	665	36	1,573	536	45	1,121	518	53	2,116	71	26	1,429

^{1/} Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación.

^{2/} En 2010 la coalición del PRI-PVEM, contendió en Baja California, Chiapas (parcial en 5 distritos), Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; PAN-PANAL-PES y PT-CD en Baja California; PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial 8 distritos), Quintana Roo (parcial 8 distritos), Sinaloa y Zacatecas; PRL-PANAL (parcial 3 distritos) y PRI-PVEM (parcial 4 distritos) en Tamaulipas; PAN-PRD-PT-CD en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo (parcial 8 distritos) y Sinaloa; en Chiapas se conformaron las alianzas PAN-PRD-CD-PANAL (parcial 16 distritos), PAN-PRD-PANAL-CD-PSD (parcial 5 distritos) y PVEM-PSD (parcial 4 distritos); en Durango PAN-PRD-CD (parcial 16 distritos) y PRI-PVEM-PANAL-PD (parcial 5 distritos); PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PANAL en Tlaxcala; PAN-PANAL (parcial 20 distritos); PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas. En la línea de otros se contempla la votación de CD en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala; PANAL en Durango, Oaxaca y Veracruz; CD-PANAL en Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas; PBC en Baja California; PSD en Chiapas; PD en Durango; PUP en Oaxaca y PAC, PS, PP, PLT y PPT en Tlaxcala.

^{3/} En 2011 contendieron en BCS, las alianzas PAN-PWRPS, PRI-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos V y VIII), PNA, PSD (en los distritos V, XII y XV); PNA, PPC (en los distritos IX y XI); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro", PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayait, contendieron la coalición "Nayait Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD. En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, en San Luis Potosí en 12 distritos y en Sonora en 16 distritos con PANAL. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos del Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común con el PVEM y POCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de San Luis Potosí, 15 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 2 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de Sonora, con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL. Se coaligó en 30 distritos en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición con 28 distritos con el PVEM, Demócrata y Cruzada Ciudadana. El PRD, participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones es consignada al partido que encabeza las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en donde participaron fuera de coalición o candidatura común fue integrada a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

^{4/} En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa con el PVEM-PANAL-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

^{5/} Para 2014, en Nayait se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayait", los votos son asignados al PRI. En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

^{6/} Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL", para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" en varios distritos. En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario. La votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al PCD en Morelos, PGC de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Demócrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Ciudadanía Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

^{7/} En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN.

^{8/} En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL-PSD-PJ-PRC-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayait se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRI-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los candidatos.

^{9/} Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, CDMX, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; PT-MORENA-PES con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; PRI-PVEM-PANAL con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos convenios de coalición, en los casos que así se presentaran. Algunos datos de las coaliciones son consignados a los partidos que encabezan dichas alianzas. En el rubro de Otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

^{10/} Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESORCO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Quintana Roo con PVEM-PT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

^{11/} En 2020 se realizó elección de diputados locales en Coahuila. Otros se refiere a los votos de Movimiento Ciudadano y partidos locales.

^{12/} En 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Sinaloa y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Los datos son preliminares faltan las resoluciones jurisdiccionales que podrían modificar las cifras. Datos actualizados a julio de 2021.

Nota: No se reportaron cifras en el espacio de: PARM (1954-2000) es un partido que dejó de participar en los procesos electorales desde el 2000. En el espacio de Coalición no se registraron datos debido a que en los cómputos oficiales de las elecciones, los votos se distribuyen entre los partidos políticos. En los datos del PES se consideraron las cifras del Partido Encuentro Social hasta el 2018, año en que que perdió su registro y lo recuperó en el 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
	Gobernador					
2010 ^{2/}	12	3	9			
2011 ^{3/}	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 ^{5/}	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 ^{8/}	13	7	6			
2017 ^{9/}	3	1	2			
2018 ^{10/}	9	3			5	1
2019 ^{11/}	2				2	
2020 ^{12/}						
2021 ^{p/}	15	2			11	2
	Diputados locales					
2010 ^{2/}	541	128	251	58		104
2011 ^{3/}	76	16	37	6		17
2012 ^{4/}	618	151	230	126		111
2013 ^{5/}	442	114	225	26		77
2014 ^{6/}	34	2	30	2		
2015 ^{7/}	363	113	139	68		43
2016 ^{8/}	239	91	114	11		23
2017 ^{9/}	34	13	8	6		7
2018 ^{10/}	585	92	38	10	160	285
2019 ^{11/}	86	28	9	4	28	17
2020 ^{12/}	16		16			
2021 ^{p/}	642	146	70	25	276	125

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan las fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PT, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

11/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales registran en función de a qué partido el instituto electoral le asignó la curul, puede haber modificaciones posteriores en función de cambios en la integración de las bancadas legislativas. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

12/ Para 2020 no se consignan datos, debido a que no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas. El 18 de octubre se efectuaron elecciones de diputados locales en Coahuila donde se eligieron a 16 diputados de MR.

p/ Para las elecciones de gobernador en 2021, el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los triunfos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los triunfos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los triunfos se contabilizaron en el PRD. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los triunfos se contabilizaron en Morena. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los triunfos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los triunfos se contabilizaron en el PVEM. Para las elecciones de diputados locales el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición o candidatura común. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. Otros se refiere a la triunfos del PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes. Las crifas son preliminares faltan las resoluciones jurisdiccionales lo que podría cambiar los datos. Información actualizada a julio 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos					
2010 ^{3/}	1,170	310	570	191		99
2011 ^{4/}	1,09	22	56	13		18
2012 ^{5/}	1,007	228	524	152		103
2013 ^{6/}	929	270	474	46		139
2014 ^{7/}	24	4	16	1		3
2015 ^{8/}	1,006	185	232	76		513
2016 ^{9/}	551	169	232	23		127
2017 ^{10/}	271	12	35	3		221
2018 ^{11/}	1,567	96	295	39	40	1,097
2019 ^{12/}	72	7	22	1	8	34
2020 ^{13/}	84	8	32	10	11	23
2021 ^{14/}	1,912	303	420	122	415	652

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coyamé de Sotol, Chihuahua, Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapixtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

12/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasen, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solosuchiapa y Talpillula. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Igualetepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuna. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepec y Tepeojuna se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

13/ Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

p/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes. Las cifras son preliminares no considera las resoluciones jurisdiccionales por lo que los datos podrían cambiar. Datos actualizados a julio de 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros ^{2/}
2010	23.7	46.4	10.7		19.2
2011	21.1	48.7	7.9		22.4
2012	24.4	37.2	20.4		17.9
2013	20.9	45.1	9.1		24.9
2014	5.9	88.2	5.8		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.7		20.6
2018	15.7	7.6	1.7	27.3	47.6
2019	19.3	15.2	5.1	36.3	24.1
2020 ^{3/}		100.0			
2021 ^{p/}	22.7	10.9	3.9	42.9	19.4

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD-PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales. Para el 2019 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (40) MC, (75) PT, (39) PVEM, (19) PANAL, (42) PES, (30) Independiente, (23) Locales. Para el 2021 la columna otros se contabiliza de la siguiente manera: (22) MC, (45) PT, (30) PVEM y (28) Locales.

3/ Se efectuó solo una elección de diputados locales en Coahuila, de los cuales el total de los distritos de mayoría Relativa fueron ganados por el PRI.

p/ Para las elecciones de diputados locales el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición o candidatura común. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. En la columna de otros se refiere a los diputados del PT, PVEM, MC, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes. Las cifras son preliminares faltan las resoluciones judiciales por lo que los datos podrían cambiar. Datos actualizados a julio de 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros ^{2/}
2010	26.5	48.7	16.3			8.5
2011	20.2	51.4	11.9			16.5
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.3			10.1
2013 ^{4/}	21.9	50.3	13.3			14.5
2014 ^{5/}	22.2	70.4	3.7			3.7
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 ^{7/}	17.6	44.0	10.4	7.8		20.2
2017 ^{8/}	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 ^{9/}	6.1	18.9	2.5		2.6	70.0
2019 ^{10/}	9.7	30.5	1.3	22.2	11.1	25.0
2020 ^{11/}	9.5	38.1	11.9		13.1	27.4
2021 ^{p/}	15.8	22.0	6.4		21.7	34.1

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlán, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acuananala de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiantla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiantla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios incluyendo a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

11/ En 2020 Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

p/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, Movimiento Ciudadano, PVEM, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes. Las cifras no contemplan las resoluciones jurisdiccionales por lo que los datos podrían cambiar. Datos actualizados a julio de 2021.

Nota: No se consignaron datos para la alianza PAN-PRD debido a que los triunfos de esta coalición fueron distribuidos en los partidos correspondientes, de acuerdo a los convenios de coalición establecidos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región^{1/}

(Continúa)

Región	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,440	137	5.6	2,441	151	6.2	2,441	157	6.4	2,457	163	6.6	2,457	192	7.8	2,461	285	11.6
Región Norte ^{2/}	338	15	4.4	338	15	4.4	338	15	4.4	338	19	5.6	338	30	8.9	338	45	13.3
Región Centro ^{3/}	668	49	7.3	668	50	7.5	668	56	8.4	684	50	7.3	684	54	7.9	684	87	12.7
Región Sur ^{4/}	1,434	73	5.1	1,435	86	6.0	1,435	86	6.0	1,435	94	6.6	1,435	108	7.5	1,439	153	10.6

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Presidentas municipales por región^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2016			2017			2018			2019			2020 ^{p/}			2021 ^{p/}		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,462	319	13.0	2,462	345	14.0	2,464	388	15.7	2,470	539	21.8	2,471	577	23.4	2,471	555	22.5
Región Norte ^{3/}	338	93	27.5	338	77	22.8	338	88	26.0	338	110	32.5	339	110	32.4	339	109	32.2
Región Centro ^{4/}	684	91	13.3	684	87	12.7	684	90	13.2	684	170	24.9	684	189	27.6	684	172	25.1
Región Sur ^{5/}	1,440	135	9.4	1,440	181	12.6	1,442	210	14.6	1,448	259	17.9	1,448	278	19.2	1,448	274	18.9

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ A partir de 2016, se incluye el municipio Puerto Morelos en Quintana Roo. En este sentido, a partir de 2018 se incluyen dos municipios de nueva creación en Chapas; Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro; asimismo, a partir de 2019, se incluye el municipio de Honduras de la Sierra en Chiapas; así como los municipios Seybaplaya y Dzitbalché en Campeche. De igual manera, se incluyen los municipios Coatepetelco, Hueyapan y Xoxocotla en Morelos; igualmente, en el año 2020 se incluye el municipio de San Quintín en Baja California.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras preliminares a junio del 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{4/}	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV ^{5/}	2018-2021	127	64	63	100.0	50.4	49.6

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ Las cifras son al corte del 28 de julio de 2021. La Legislatura LXIV tiene a la fecha del corte 127 senadores en virtud de que 1 senador (hombre) solicitó licencia y no se reincorporó.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{4/}	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV ^{5/}	2018-2021	496	256	240	100.0	51.6	48.4

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 38 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ Cifras preliminares al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV quedaron 4 curules vacías (1 mujer y 3 hombres), en virtud de que un legislador falleció y los demás solicitaron licencia y no se reincorporaron.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Ejercicios participativos ^{1/}

Nombre del proyecto Variable	Consulta indígena					Mesas interinstitucionales	
	Proyecto Integral Morelos (PIM) Gasoducto Morelos	Istmo de Tehuantepec	Aeropuerto Mixto Civil/Militar Santa Lucía	Central Eólica Gunaá Sicarú I y II	Proyecto de Desarrollo Tren Maya, Consulta Indígena ^{2/}	Plan de Justicia de la Tribu Yaqui	Comisión Presidencial del Parque Lago de Texcoco
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones	3	6	17	n.a.	50	46	80
Entidades consultadas	1	1	1	2	5	1	1
Municipios	1	7	1	2	15	4	5
Participantes/ Asistentes ^{3/}	150	2,486	935	n.a.	7,694	2,300	350

^{1/} El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación que el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación, ha desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2021 en colaboración con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La diferencia con lo publicado en el Segundo Informe de Gobierno, se da en virtud de que los proyectos no informados concluyeron antes del periodo a reportar. En particular las consultas indígenas sobre los parques eólicos se suspendieron por las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID 19.

^{2/} El dato consignado en la variable Municipios se refiere a sedes.

^{3/} Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
TIEMPO FISCAL ^{2/}											
Radio											
Número de estaciones	1,236	1,237	1,251	1,251	1,230	1,231	1,235	1,269	1,296	1,305	1,310
Tiempo utilizado (horas)	202,896	115,949	194,867	221,465	130,488	192,866	202,934	115,077	222,987	173,192	9,694
Tiempo disponible (horas)	202,896	115,949	182,574	227,872	135,635	192,228	214,941	114,886	217,736	192,416	9,687
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.1	102	90.0	100.1
Televisión											
Número de canales	460.0	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	506.0	514	515.0	532
Tiempo utilizado (horas)	35,807	21,652	36,070	41,245	23,289	37,412	42,149	23,213	44,823	35,337	2,022
Tiempo disponible (horas)	35,807	21,862	33,932	42,183	24,739	36,638	44,689	23,779	44,758	39,029	1,957
Porcentaje de utilización	100.0	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	97.6	100	90.5	103.3
TIEMPO DE ESTADO											
Radio											
Número de estaciones	1,552	1,560	1,580	1,595	1,584	1,615	1,626	1,663	1,698	1,719	1,725
Tiempo utilizado (horas)	203,574	116,769	197,663	231,882	145,184	219,620	231,397	130,731	254,677	260,476	18,281
Tiempo disponible (horas)	172,817	115,557	184,802	249,782	150,405	217,118	245,421	131,421	248,603	273,766	18,264
Porcentaje de utilización	117.8	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	102	95.1	100.1
Televisión											
Número de canales	655.0	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	737.0	749	753.0	777
Tiempo utilizado (horas)	87,643	52,459	91,955	105,371	61,667	99,293	107,726	57,668	113,325	114,610	8,236
Tiempo disponible (horas)	76,740	43,252	85,854	110,520	65,092	95,529	114,890	59,649	112,950	121,078	7,971
Porcentaje de utilización	114.2	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	96.7	100	94.7	103.3
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL ^{3/}											
Radio											
Número de estaciones	468	1,237	975	260	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279	1,305	1,310
Tiempo utilizado (horas)	12,787	62,635	19,728	5,590	55,253	20,545	14,137	64,319	8,495	7,273	58,272
Tiempo disponible (horas)	4,653	41,246	13,880	2,266	51,984	22,104	7,503	63,685	8,495	0	58,600
Porcentaje de utilización	274.8	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	100.9	100	100.0	99.4
Televisión											
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Las cifras presentadas son al 30 de junio de 2021.

^{2/} A partir del 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.

^{3/} De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de la RTC.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal ^{1/}

(Miles de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{7/}	2020 ^{8/}	2021 ^{9/}
GOBIERNO FEDERAL ^{2/}											
Presidencia	37,105.8	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6			
Gobernación	73,587.1	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	1,072,576.3	83,910.4	
Relaciones Exteriores	5,646.2	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	3,886.5	1,850.4	1,912.6
Hacienda y Crédito Público	184,049.8	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	85,320.6	29,956.5	
Defensa Nacional	90,571.7	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	107,070.6	103,357.8	39,929.7
Agricultura y Desarrollo Rural ^{3/}	101,193.7	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	1,105.9	4,064.0	
Comunicaciones y Transportes	125,055.9	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,888.5	38,577.4	29,030.5	25,456.4
Economía	15,840.4	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	1,231.0		
Educación Pública	105,692.8	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8			
Salud	1,509,696.1	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	44,714.8	3,178.7	3,000.0
Marina	69,999.9	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	70,000.0	46,876.3	
Trabajo y Previsión Social	21,893.9	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	1,074.5	1,654.1	
Reforma Agraria ^{4/}	8,036.4	5,606.0									
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,654.4	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	465.4	136.7	
Procuraduría General de la República (a partir de 2019)	86,191.9	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0			
Fiscalía General de la República											
Energía	2,497.7	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	842.0	53.0	13.8
Desarrollo Social	20,056.7	63,035.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0			
Turismo	9,136.3	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	2,046.1		
Función Pública	14,601.8	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	3,403.0	2,248.6	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1			
Cultura					26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1	15,295.2	21,094.8	
Seguridad Pública ^{4/}	85,809.1	55,959.0								1,160.0	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,276.9	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	4,550.9	3,861.9	47.0
No Sectorizadas ^{5/}	1,165.7	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	87,238.4	20,786.0	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO											
IMSS	542,819.2	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	662,784.4	672,987.9	7,564.3
PEMEX ^{6/}	253,594.7	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	34,504.3	21,898.7	
CFE ^{6/}	257,612.9	379,406.1	585,377.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	15,732.9	106,829.0	
ISSSTE	44,197.0	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	92,996.3	133,053.1	67,851.6
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO											
Gobernación	182,730.5	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	13,166.3	24,579.2	
Hacienda y Crédito Público	1,311,782.0	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	575,530.4	507,717.2	19,943.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,055.0	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	6,903.4	5,420.4	
Comunicaciones y Transportes	61,616.6	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	34,888.8	17,339.6	
Economía	44,673.4	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	4,008.0	4,474.9	
Educación Pública	246,806.4	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	45,680.4	3,556.9	
Salud	663,020.5	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	9,075.9	9,979.4	
Trabajo y Previsión Social	48,521.3	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	1,160.0	235,959.8	
Reforma Agraria	1,450.1	1,439.4									
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,785.6	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	19,991.8	15,339.6	
Energía		269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	170.1		
Desarrollo Social	36,127.0	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7			
Bienestar									1,784.3		
Turismo	1,483,715.3	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	4,207.3	6,935.8	3,032.8
Cultura									22,151.9	13,437.0	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			12,641.2		503.6						

^{1/} Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

^{3/} Hasta diciembre de 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

^{4/} Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

^{5/} Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON, CEAV, INPI y CIIT.

^{6/} Derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 2015 dejan de ser entidades paraestatales y se convierten en empresas productivas del Estado.

^{7/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019: 3,084,135 miles de pesos (cifras definitivas). Las cifras en 2019 pueden no coincidir con lo publicado en informes anteriores debido a que la información proporcionada a la fecha del mismo no es la cifra final de las dependencias validadas por la Secretaría de la Función Pública.

^{8/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020: 2,132,728 miles de pesos (cifras definitivas).

^{9/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2021: 168,751.25 miles de pesos (cifras definitivas).

Fuente: Secretaría de Gobernación con datos obtenidos del Sistema Público (antes ComSoc).

<http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/es/NormatividadDeComunicacion/Transparen>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estadística de personas desaparecidas y no localizadas

Concepto	No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	Total
Total^{1/}	14,810	1,891	822	1,106	1,767	3,979	5,041	4,112	4,697	4,863	4,106	6,025	8,026	7,566	9,118	8,541	4,148	90,618
Fuero federal	64	79	7	14	22	67	37	34	52	113	67	16	28	45	33	19	11	708
Fuero común	14,746	1,812	815	1,092	1,745	3,912	5,004	4,078	4,645	4,750	4,039	6,009	7,998	7,521	9,085	8,522	4,137	89,910

1/ Datos anuales. Se actualizan las cifras de todos los años al 31 de julio del 2021, con la información recabada e integrada al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) por las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas mediante las herramientas tecnológicas implementadas por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas: Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (SU), Carga Masiva (CM), Web Service (WS) y el Portal Web de reportes de personas desaparecidas y no localizadas [https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/\(PW\)](https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/(PW)).

p/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2021.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.





Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{17/}
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																			
Total	182	182	185	186	186	190	192	192	192	192	192	192	192	192	192	193	193	194	194
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	45	45	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Asia y Pacífico Norte	18	18	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	14	14
África ^{1/} y Medio Oriente	65	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	76	76
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{2/}	20	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21	21
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																			
Total	132	138	138	138	138	148	151	145	148	149	149	155	156	155	156	156	156	156	156
Diplomáticas ^{3/}	73	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86	86
Consulares ^{4/}	59	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70	70
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{5/} ACREDITADAS EN MÉXICO	1,345	1,345	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,132	1,091
Diplomáticas ^{6/}	121	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	132	132
Delegaciones de organismos internacionales ^{7/}	38	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	46	46
VISITAS																			
Del Presidente de México al exterior ^{8/}	11	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	1	0
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{9/}	14	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	12	2	4
^{1/} Derivado de reconocidos internos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.																			
^{2/} Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).																			
^{3/} El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.																			
^{4/} El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.																			
^{5/} A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.																			
^{6/} Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluyendo la Delegación Especial de Palestina.																			
^{7/} Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.																			
^{8/} Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.																			
^{9/} Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancilleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado en México. Las Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36° Período Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.																			
^{p/} Cifras a junio de ese año.																			
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.																			

Cooperación internacional

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{3/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
TRATADOS SUSCRITOS	24	29	20	12	21	16	22	16	29	41	25	25	17	20	22	23	16	21	4
Bilaterales	20	25	18	9	16	14	21	11	27	22	23	21	14	10	17	7	9	13	2
Por materia	4	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	11	1	9	1
Económicos y comerciales ^{4/}																			
De cooperación científica y tecnológica	1	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0	1	0
Otros ^{4/}	15	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	11	8	9	0
Por área geográfica																			
América Latina y el Caribe	6	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	5	2	0
América del Norte	2	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	3	0	11	0
Europa	5	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2	2	2
Asia	1	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	2	1	0
África	0	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Otros ^{2/}	6	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	10	0	0	0
Multilaterales	4	4	2	3	5	2	1	5	2	19	2	4	3	10	5	16	7	8	2

1/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

2/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

3/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

4/ En 2020 incluye el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), vigente a partir del 1 de julio de 2020.

p/ Cifras a junio de ese año.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR																			
Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero^{1/}	104,818	97,363	105,925	125,225	125,629	111,383	128,819	144,847	181,479	187,018	160,904	185,046	174,218	193,350	198,483	201,555	145,543	43,488	
En EUA	103,711	96,294	104,949	124,516	124,792	110,085	123,492	139,392	177,146	183,012	156,208	180,934	169,703	187,951	192,310	195,161	136,729	42,071	
Resto del mundo	1,107	1,069	976	709	837	1,298	5,327	4,455	4,343	4,006	4,696	4,112	5,515	5,399	6,173	6,394	884	1,417	
% de casos de asistencia consular concluidos ^{2/}				92.0	81.5	84.0	89.0	92.6	94.2	96.3	94.0	93.3	94.0	93.8	94.4	92.0	88.8	88.0	
% de casos de protección consular concluidos ^{3/}				69.0	73.3	68.1	69.0	72.5	82.8	88.5	85.2	83.0	85.0	81.8	79.8	86.2	82.7	82.1	
GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO																			
Cartas de naturalización ^{3/}	6,429	5,610	4,589	5,470	4,471	3,642	2,150	2,633	3,590	3,581	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	3,070	2,044	563	
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento ^{4/}	2,523	5,398	1,916	2,449	1,940	1,536	644	590	693	572	478	365	491	429	435	346	156	62	
Matrículas consulares expedidas	963,390	792,888	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	812,540	502,635	296,180	
EXPEDICIÓN DE PASAPORTES																			
En territorio nacional ^{5/}	2,222,662	2,316,613	2,389,402	2,652,022	2,538,934	1,729,179	1,820,509	2,236,219	2,447,906	2,237,250	2,565,465	2,530,350	2,799,944	2,627,150	3,061,857	3,178,816	1,986,615	1,425,263	
En Delegaciones	1,271,784	1,346,054	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,096	1,215,614	1,293,340	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,975,962	1,827,729	2,138,675	2,253,654	1,040,149	1,002,929	
En Oficinas de Enlace ^{6/}	950,878	970,559	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	984,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	925,162	546,466	422,334	
A través de las Representaciones de México en el Exterior	417,925	403,427	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,053,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,355	1,292,601	840,636	701,972	

1/ Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.
2/ A partir de 2018 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se divide el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente no implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.

3/ Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

4/ Instrumento jurídico por el cual se otorga la ciudadanía mexicana a los extranjeros.

5/ En el periodo comprendido del 27 de marzo al 31 de agosto del 2020, se emitió un total de 286 pasaportes en delegaciones de la SRE en territorio nacional, en el marco de las acciones extraordinarias instrumentadas para la atención de casos relacionados con COVID-19.

6/ Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

p/ Cifras a junio de ese año.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{13/}	2021 ^{7/}	
PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS																				
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA ^{1/}	559,949	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,241	184,402	109,553	
Migrantes atendidos por los Grupos Beta ^{2/}																				
Asistencia social ^{3/}	60,901	120,025	143,563	109,720	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	293,429	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	107,610	166,248	109,374	65,053	
Asistencia jurídica ^{4/}	2,836	1,224	1,018	707	506	634	306	305	264	251	420	358	236	93	64	52	47	14	14	4
Asistidos ^{5/}	480,420	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	325,604	283,473	210,094	193,633	203,939	136,061	165,692	229,458	140,206	80,491	
Localizados ^{6/}	206	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	51	23	8	
ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO																				
Expedición de FM2 para Inmigrantes ^{7/}	6,945	8,513	9,172	6,874	7,186	15,913	23,852	26,180	21,464	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de FM3 para No inmigrantes ^{8/}	33,477	39,819	41,320	46,072	43,914	33,853	32,533	38,813	41,052	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Declaratorias de Inmigrado ^{9/}	1,827	1,582	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ^{10/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33,865	50,715	53,042	52,281	59,388	56,453	43,521	35,229	21,419
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ^{11/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	62,990	43,481	34,406	35,906	32,778	40,543	58,430	33,852	
CONTROL MIGRATORIO																				
Eventos de Devolución desde México ^{12/}	178,519	210,477	230,973	178,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	115,686	149,812	60,315	47,354	

1/ Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA, cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA" a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014, se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desahucadas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes orientados.

3/ Incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, religio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o estancia en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin impactar su racionalidad o situación.

5/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y/o localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El período de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

6/ Considera los inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, correspondientes, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

7/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de familiares, inversionista, profesional, rentista y técnico. Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

8/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

9/ Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración, artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

10/ Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron en alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional.

12/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica.

p/ Para 2021 datos preliminares al mes de junio.

Nota: Para el periodo 2015-2017, se modificaron por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos





Registro y control migratorio de entradas al país ^{1/}
(Miles de eventos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}
Total ^{2/}	20,002.0	23,048.9	25,093.9	25,158.8	26,422.8	26,241.4	26,241.4	24,114.5	23,890.1	24,414.7	25,001.3	27,681.8	30,790.6	34,560.7	37,763.8	39,828.1	40,561.9	16.3	9.7
Extranjeros	16,729.9	19,614.7	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	30,824.4	32,103.4	32,513.7	12.6	7.2
Extranjeros no residentes en México ^{3/}	16,454.6	19,327.8	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,450.6	30,270.4	31,508.7	31,915.1	12.4	7.0
- Visitantes turistas	7,631.5	8,770.7	9,644.9	9,788.5	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	15,441.2	6.5	4.7
- Visitantes de negocios ^{4/}	389.3	413.6	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,022.6	1,043.5	941.6	0.2	0.1
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ^{5/}	100.5	115.4	92.1	119.1	153.8	159.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,954.0	3,887.3	4,219.8	2.1	1.3
- Visitantes de cruceros ^{6/}	6,939.1	8,746.9	9,953.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,653.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	6,522.7	1.7	0.0
- Tripulación marítima ^{7/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,748.9	2,550.1	2,169.7	1,751.9	1,636.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,856.8	2,027.9	2,181.9	2,301.8	2,438.9	0.8	0.1
- Tripulación aérea ^{8/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	207.7	209.7	298.5	305.2	342.3	378.3	393.2	388.9	377.7	377.7	0.2	0.1
- Visitantes regionales ^{9/}	1,343.1	1,234.2	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,493.1	1,415.8	1,890.1	2,299.0	2,284.5	2,155.2	1,821.6	0.8	0.6
- Visitante razones humanitarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	0.6	84.3	0.0	0.0
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.0	2.1	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7	0.4	0.0
- Trabajadores fronterizos ^{10/}	45.1	41.9	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.5	53.9	53.4	41.4	33.6	23.9	0.0	0.0
- Diplomáticos	6.0	5.1	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	43.0	0.0	0.0
Extranjeros residentes en México	268.3	286.9	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	523.8	553.9	594.7	598.7	0.3	0.2
- Temporales ^{11/}	208.2	218.1	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	289.0	295.0	308.8	292.8	0.1	0.1
- Permanentes ^{12/}	60.1	68.8	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	285.9	305.9	0.1	0.1
Mexicanos	3,279.1	3,434.2	4,406.6	4,634.6	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,424.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,939.4	7,724.7	8,048.2	3.7	2.5
Residentes en el país	2,401.3	2,561.2	3,424.5	3,664.9	3,882.3	3,766.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,266.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	6,252.0	2.5	1.9
Residentes en el extranjero ^{13/}	877.8	873.0	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,359.5	1,325.8	1,400.9	1,382.3	0.9	0.5
Diplomáticos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	1.5	1.4	4.6	4.9	7.3	9.9	11.0	12.4	10.7	8.0	0.0	0.0
Tripulación Aérea ^{14/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	317.7	363.2	397.4	406.0	0.2	0.1

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2008 se corrigió la información ya que se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.
3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.
4/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes consuejeros que hasta 2006 se publicaban de manera separada en los boletines estadísticos. La característica de personas de negocios sólo consideraba a extranjeros de Canadá y Estados Unidos de América acorde al Tratado de Libre Comercio para América del Norte; en visitantes consuejeros se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de internación es realizar negocios.
5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.
6/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.
7/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.
8/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.
9/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL) en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración, del art. 132 y 136 de la Ley de Migración y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, la tarjeta es expedida a nacionales y residentes permanentes en El Salvador y Honduras.
10/ De 2000 a marzo de 2006, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración, de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Fronterizo (FMVF), en los términos del art. 52, Fracc. V de la Ley de Migración, de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
11/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
12/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes y Inmigrantes bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
13/ A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Paisano en los puntos de información terrestre de la frontera norte. En 2012, se sustituye el registro paisano por la información de los mexicanos a los que se les expidió un permiso temporal de internación de tránsito emitido por el SAT y BANJERCTO, la cual mejora la calidad y cobertura.
14/ La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.
15/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.
n.a. No aplica; n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Ingresos por remesas familiares

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}
Remesas Totales																				
(Millones de dólares)	9,814.4	15,138.7	18,331.7	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,601.3	23,618.3
Money orders	686.5	1,665.3	1,869.7	1,747.9	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	186.0	173.5	163.6	162.9	116.9
Cheques personales ^{1/}	10.1	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transf. electrónicas	8,798.1	13,212.4	16,228.5	19,667.2	23,854.0	24,802.7	24,113.7	20,547.5	20,583.3	22,228.9	21,857.6	21,749.5	22,914.2	24,145.5	26,378.4	29,557.8	32,908.0	35,901.3	40,166.8	23,410.5
Efectivo y especie	319.8	254.6	233.6	273.2	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	455.7	546.7	595.7	373.9	271.5	90.9
Número de Remesas																				
(Miles de operaciones)	29,953.9	47,985.9	57,013.4	64,921.7	74,184.6	75,651.5	72,627.7	67,109.6	67,535.6	69,860.9	71,611.3	76,752.4	80,528.8	84,718.8	91,856.8	98,085.1	104,558.9	111,741.7	119,381.0	64,257.3
Money orders	1,780.0	4,498.0	4,602.8	4,066.9	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	272.5	227.1	213.3	187.7	116.5
Cheques personales ^{1/}	10.5	6.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	27,704.0	43,132.7	52,087.9	60,509.4	70,697.7	73,278.7	70,478.0	65,381.4	65,930.0	68,553.1	70,350.5	75,497.8	78,870.4	83,146.1	90,060.8	96,432.9	102,871.4	110,519.7	118,475.8	63,908.6
Efectivo y especie	459.4	348.3	322.7	345.4	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,269.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,008.7	717.5	232.3
Remesas Promedio (Dólares)	327.7	315.5	321.5	334.1	344.6	344.5	346.2	317.5	315.4	326.4	313.3	290.6	295.6	292.6	294.8	308.8	322.1	326.1	340.1	367.6
Money orders	385.7	370.2	406.2	429.8	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	509.1	534.5	570.9	682.5	763.9	766.9	868.1	1,004.0
Cheques personales ^{1/}	961.7	935.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	317.6	306.3	311.6	325.0	337.4	338.5	342.1	314.3	312.2	324.3	310.7	288.1	290.5	290.4	292.9	306.5	319.9	324.8	339.0	366.3
Efectivo y especie	696.1	731.0	724.0	790.8	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	370.7	378.5	391.4

^{1/} A partir de 2004 el Instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Banco de México.



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2010	219,027	192.6	43,622	38.3	175,405	154.2
2011	230,943	200.2	47,816	41.4	183,127	158.7
2012	239,089	204.5	49,427	42.3	189,662	162.2
2013	246,334	208.0	48,723	41.1	197,611	166.8
2014	255,638	213.1	48,871	40.7	206,767	172.4
2015	247,488	203.9	47,712	39.3	199,776	164.6
2016	217,868	177.5	41,901	34.1	175,967	143.4
2017	204,617	165.0	37,141	29.9	167,476	135.0
2018	197,988	158.0	32,775	26.2	165,213	131.8
2019	201,065	158.8	29,303	23.2	171,762	135.7
2020	214,231	167.6	28,085	22.0	186,146	145.7
2021 ^{p/}	220,393	170.9	28,370	22.0	192,023	148.9
Centros Federales						
2010	12,405	10.9	9,848	8.7	2,557	2.2
2011	18,283	15.8	15,845	13.7	2,438	2.1
2012	24,492	20.9	22,650	19.4	1,842	1.6
2013	24,997	21.1	23,164	19.6	1,833	1.5
2014	24,776	20.7	22,731	19.0	2,045	1.7
2015	24,301	20.0	22,084	18.2	2,217	1.8
2016	22,747	18.5	19,761	16.1	2,986	2.4
2017	19,899	16.0	16,991	13.7	2,908	2.3
2018	17,916	14.3	14,583	11.6	3,333	2.7
2019	17,400	13.7	13,369	10.6	4,031	3.2
2020	16,328	12.8	12,512	9.8	3,816	3.0
2021 ^{p/}	16,442	12.7	12,089	9.4	4,353	3.4
Aguascalientes						
2010	1,128	94.1	184	15.4	944	78.8
2011	1,492	122.0	287	23.5	1,205	98.5
2012	1,417	113.3	255	20.4	1,162	92.9
2013	1,380	108.0	217	17.0	1,163	91.0
2014	1,551	118.8	253	19.4	1,298	99.4
2015	1,632	122.5	248	18.6	1,384	103.9
2016	1,292	95.3	160	11.8	1,132	83.5
2017	1,170	85.0	135	9.8	1,035	75.2
2018	1,285	92.1	133	9.5	1,152	82.5
2019	1,564	110.5	188	13.3	1,376	97.2
2020	1,721	120.0	208	14.5	1,513	105.5
2021 ^{p/}	1,988	136.8	213	14.7	1,775	122.1
Baja California						
2010	16,957	532.6	4,566	143.4	12,391	389.2
2011	16,390	508.6	4,281	132.8	12,109	375.8
2012	16,249	498.7	2,942	90.3	13,307	408.4
2013	16,560	502.9	3,112	94.5	13,448	408.4
2014	16,264	489.0	3,054	91.8	13,210	397.1
2015	15,658	466.3	2,980	88.7	12,678	377.6
2016	12,894	378.9	2,272	66.8	10,622	312.1
2017	11,608	335.2	2,033	58.7	9,575	276.5
2018	11,523	327.2	1,394	39.6	10,129	287.7
2019	11,964	334.3	1,304	36.4	10,660	297.9
2020	12,423	341.8	1,198	33.0	11,225	308.8
2021 ^{p/}	12,842	348.0	1,393	37.7	11,449	310.3
Baja California Sur						
2010	1,698	266.9	413	64.9	1,285	202.0
2011	1,647	252.8	324	49.7	1,323	203.1
2012	1,704	254.8	270	40.4	1,434	214.5
2013	1,804	263.1	272	39.7	1,532	223.4
2014	1,986	282.5	321	45.7	1,665	236.9
2015	1,842	255.9	249	34.6	1,593	221.3
2016	1,550	210.3	268	36.4	1,282	173.9
2017	1,266	167.8	238	31.6	1,028	136.3
2018	1,178	152.7	193	25.0	985	127.7
2019	1,199	152.1	164	20.8	1,035	131.3
2020	1,141	141.8	139	17.3	1,002	124.5
2021 ^{p/}	1,143	139.2	126	15.3	1,017	123.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Campeche						
2010	1,390	166.7	260	31.2	1,130	135.5
2011	1,397	164.4	212	24.9	1,185	139.4
2012	1,402	161.7	181	20.9	1,221	140.8
2013	1,419	160.5	137	15.5	1,282	145.0
2014	1,588	176.3	181	20.1	1,407	156.2
2015	1,528	166.7	187	20.4	1,341	146.3
2016	1,418	151.9	144	15.4	1,274	136.5
2017	1,367	143.8	116	12.2	1,251	131.6
2018	1,222	126.3	76	7.9	1,146	118.5
2019	1,249	126.9	72	7.3	1,177	119.6
2020	1,274	127.3	72	7.2	1,202	120.1
2021 ^{p/}	1,241	122.0	71	7.0	1,170	115.0
Coahuila ^{2/}						
2010	2,838	101.9	418	15.0	2,420	86.9
2011	2,530	89.4	452	16.0	2,078	73.4
2012	2,396	83.3	42	1.5	2,354	81.9
2013	2,654	91.0	25	0.9	2,629	90.1
2014	3,047	102.9	50	1.7	2,997	101.2
2015	3,024	100.8	46	1.5	2,978	99.2
2016	2,229	73.2	46	1.5	2,183	71.7
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	60.9	11	0.4	1,897	60.6
2019	2,169	68.3	16	0.5	2,153	67.8
2020	3,044	94.6	15	0.5	3,029	94.1
2021 ^{p/}	3,410	104.6	13	0.4	3,397	104.2
Colima						
2010	2,276	347.4	350	53.4	1,926	294.0
2011	2,439	365.1	244	36.5	2,195	328.5
2012	2,921	428.4	346	50.7	2,575	377.6
2013	3,613	519.6	522	75.1	3,091	444.5
2014	3,785	534.0	282	39.8	3,503	494.3
2015	2,917	404.2	254	35.2	2,663	369.0
2016	2,439	332.0	237	32.3	2,202	299.7
2017	1,880	251.5	229	30.6	1,651	220.8
2018	1,506	198.1	176	23.1	1,330	174.9
2019	1,400	181.1	244	31.6	1,156	149.6
2020	1,341	170.8	283	36.0	1,058	134.8
2021 ^{p/}	1,321	165.7	345	43.3	976	122.4
Chiapas						
2010	6,860	141.2	913	18.8	5,947	122.4
2011	7,153	144.7	832	16.8	6,321	127.8
2012	6,984	138.6	661	13.1	6,323	125.5
2013	6,686	130.3	616	12.0	6,070	118.3
2014	6,695	128.2	533	10.2	6,162	118.0
2015	5,997	113.0	395	7.4	5,602	105.5
2016	4,560	84.5	126	2.3	4,434	82.2
2017	4,006	73.1	143	2.6	3,863	70.5
2018	3,493	62.8	141	2.5	3,352	60.2
2019	3,921	69.4	236	4.2	3,685	65.2
2020	4,576	79.9	229	4.0	4,347	75.9
2021 ^{p/}	4,646	79.9	212	3.6	4,434	76.3
Chihuahua						
2010	6,518	188.3	2,510	72.5	4,008	115.8
2011	6,239	178.3	1,281	36.6	4,958	141.7
2012	6,538	185.1	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	229.1	970	26.8	7,317	202.3
2016	8,016	219.7	901	24.7	7,115	195.0
2017	8,079	219.0	708	19.2	7,371	199.8
2018	8,089	217.0	902	24.2	7,187	192.8
2019	7,988	212.1	830	22.0	7,158	190.1
2020	8,417	221.4	896	23.6	7,521	197.8
2021 ^{p/}	8,663	225.8	879	22.9	7,784	202.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{2/} El nombre oficial es Coahuila de Zaragoza.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Ciudad de México						
2010	40,229	447.9	3,355	37.4	36,874	410.5
2011	41,060	454.5	3,124	34.6	37,936	419.9
2012	41,610	459.8	4,108	45.4	37,502	414.4
2013	40,637	448.6	3,789	41.8	36,848	406.8
2014	39,279	433.4	3,764	41.5	35,515	391.9
2015	36,142	399.0	3,688	40.7	32,454	358.3
2016	30,987	342.2	3,396	37.5	27,591	304.7
2017	27,754	306.7	3,208	35.5	24,546	271.3
2018	25,867	286.1	2,799	31.0	23,068	255.1
2019	24,730	273.8	2,727	30.2	22,003	243.6
2020	26,180	290.3	2,564	28.4	23,616	261.9
2021 ^{p/}	26,532	294.7	2,566	28.5	23,966	266.2
Durango						
2010	2,335	141.0	508	30.7	1,827	110.3
2011	2,461	146.3	531	31.6	1,930	114.7
2012	2,182	127.7	89	5.2	2,093	122.5
2013	3,128	180.4	135	7.8	2,993	172.6
2014	3,438	195.5	187	10.6	3,251	184.9
2015	3,767	211.4	148	8.3	3,619	203.1
2016	2,975	165.1	117	6.5	2,858	158.6
2017	3,449	189.6	98	5.4	3,351	184.2
2018	3,800	206.9	75	4.1	3,725	202.8
2019	3,596	194.1	91	4.9	3,505	189.2
2020	3,780	202.2	73	3.9	3,707	198.3
2021 ^{p/}	3,932	208.6	64	3.4	3,868	205.2
Guanajuato						
2010	4,601	83.0	853	15.4	3,748	67.6
2011	4,464	79.4	740	13.2	3,724	66.2
2012	4,124	72.3	597	10.5	3,527	61.8
2013	4,043	69.9	565	9.8	3,478	60.2
2014	4,271	72.9	473	8.1	3,798	64.8
2015	4,477	75.5	458	7.7	4,019	67.8
2016	4,571	76.2	384	6.4	4,187	69.8
2017	4,860	80.2	357	5.9	4,503	74.3
2018	5,307	86.8	316	5.2	4,991	81.6
2019	6,036	97.8	261	4.2	5,775	93.5
2020	6,684	107.3	293	4.7	6,391	102.6
2021 ^{p/}	7,014	111.7	323	5.1	6,691	106.5
Guerrero						
2010	5,158	150.4	1,117	32.6	4,041	117.8
2011	5,282	152.4	1,211	34.9	4,071	117.5
2012	5,302	151.7	1,012	28.9	4,290	122.7
2013	5,853	166.1	1,055	29.9	4,798	136.1
2014	5,692	160.3	947	26.7	4,745	133.6
2015	5,347	149.5	905	25.3	4,442	124.2
2016	4,862	135.2	844	23.5	4,018	111.7
2017	4,482	124.0	756	20.9	3,726	103.1
2018	4,238	116.8	771	21.2	3,467	95.5
2019	4,242	116.4	845	23.2	3,397	93.2
2020	4,214	115.2	759	20.8	3,455	94.5
2021 ^{p/}	4,254	115.9	734	20.0	3,520	95.9
Hidalgo						
2010	2,681	99.7	222	8.3	2,459	91.4
2011	2,988	109.4	247	9.0	2,741	100.3
2012	3,305	119.1	277	10.0	3,028	109.1
2013	3,659	129.9	277	9.8	3,382	120.0
2014	4,135	144.6	319	11.2	3,816	133.5
2015	4,131	142.5	261	9.0	3,870	133.5
2016	3,784	128.8	223	7.6	3,561	121.2
2017	3,822	128.4	219	7.4	3,603	121.0
2018	3,995	132.5	224	7.4	3,771	125.1
2019	4,357	142.8	300	9.8	4,057	133.0
2020	4,457	144.4	293	9.5	4,164	134.9
2021 ^{p/}	4,624	148.1	327	10.5	4,297	137.7

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jalisco						
2010	15,460	207.2	3,576	47.9	11,884	159.3
2011	16,067	212.3	3,638	48.1	12,429	164.2
2012	16,274	212.1	3,404	44.4	12,870	167.7
2013	17,195	221.2	3,287	42.3	13,908	178.9
2014	18,225	231.6	3,461	44.0	14,764	187.6
2015	17,549	220.4	3,589	45.1	13,960	175.3
2016	15,741	195.4	3,289	40.8	12,452	154.6
2017	14,507	178.0	3,065	37.6	11,442	140.4
2018	13,461	163.4	2,859	34.7	10,602	128.7
2019	13,278	159.5	1,463	17.6	11,815	141.9
2020	13,315	158.3	1,381	16.4	11,934	141.9
2021 ^{p/}	13,387	157.7	1,430	16.8	11,957	140.8
México						
2010	18,258	118.7	1,434	9.3	16,824	109.4
2011	18,063	115.8	1,312	8.4	16,751	107.4
2012	17,493	110.6	1,007	6.4	16,486	104.2
2013	19,360	120.7	1,034	6.4	18,326	114.3
2014	24,347	149.8	1,224	7.5	23,123	142.3
2015	26,864	163.3	1,292	7.9	25,572	155.4
2016	25,723	154.4	1,228	7.4	24,495	147.0
2017	26,874	159.4	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.2	1,218	7.1	26,619	156.1
2019	29,837	171.2	1,122	6.4	28,715	164.8
2020	32,531	186.7	1,147	6.6	31,384	180.1
2021 ^{p/}	33,615	191.0	1,217	6.9	32,398	184.0
Michoacán^{2/}						
2010	6,205	141.1	1,221	27.8	4,984	113.3
2011	5,853	131.4	1,203	27.0	4,650	104.4
2012	5,312	117.9	837	18.6	4,475	99.3
2013	4,915	107.9	688	15.1	4,227	92.8
2014	6,420	139.5	762	16.6	5,658	123.0
2015	5,840	125.7	853	18.4	4,987	107.4
2016	5,000	106.7	942	20.1	4,058	86.6
2017	4,792	101.5	648	13.7	4,144	87.8
2018	4,924	103.5	551	11.6	4,373	91.9
2019	5,291	110.4	630	13.1	4,661	97.3
2020	5,883	121.9	831	17.2	5,052	104.7
2021 ^{p/}	6,027	124.1	923	19.0	5,104	105.1
Morelos						
2010	3,187	177.3	620	34.5	2,567	142.8
2011	3,352	183.7	641	35.1	2,711	148.6
2012	3,243	175.1	623	33.6	2,620	141.4
2013	3,499	186.2	669	35.6	2,830	150.6
2014	3,706	194.5	841	44.1	2,865	150.4
2015	3,666	189.9	751	38.9	2,915	151.0
2016	3,423	175.1	591	30.2	2,832	144.9
2017	3,430	173.4	528	26.7	2,902	146.7
2018	3,232	161.6	401	20.0	2,831	141.5
2019	3,325	164.4	473	23.4	2,852	141.0
2020	3,632	177.7	322	15.8	3,310	161.9
2021 ^{p/}	3,722	180.2	309	15.0	3,413	165.3
Nayarit						
2010	2,334	213.3	412	37.6	1,922	175.6
2011	2,440	218.9	415	37.2	2,025	181.7
2012	2,680	236.0	218	19.2	2,462	216.8
2013	3,075	266.0	212	18.3	2,863	247.7
2014	3,344	284.3	191	16.2	3,153	268.1
2015	3,490	291.9	199	16.6	3,291	275.3
2016	2,847	234.4	134	11.0	2,713	223.4
2017	2,255	182.8	88	7.1	2,167	175.6
2018	1,958	156.3	40	3.2	1,918	153.2
2019	2,025	159.4	36	2.8	1,989	156.5
2020	2,104	163.3	44	3.4	2,060	159.9
2021 ^{p/}	2,111	161.6	46	3.5	2,065	158.1

1/ Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

2/ De acuerdo al Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 17 de mayo de 2021, el nombre oficial es Michoacán de Ocampo.

p/ Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Nuevo León						
2010	6,589	139.8	1,599	33.9	4,990	105.9
2011	8,936	185.9	2,247	46.7	6,689	139.1
2012	9,457	192.6	1,564	31.9	7,893	160.8
2013	8,727	174.2	1,492	29.8	7,235	144.4
2014	8,732	170.9	1,640	32.1	7,092	138.8
2015	7,909	151.9	1,774	34.1	6,135	117.9
2016	7,200	136.0	1,551	29.3	5,649	106.7
2017	7,208	134.1	1,350	25.1	5,858	109.0
2018	7,076	129.7	1,230	22.5	5,846	107.2
2019	6,484	117.2	920	16.6	5,564	100.6
2020	8,054	143.6	750	13.4	7,304	130.2
2021 ^{p/}	8,585	151.0	681	12.0	7,904	139.0
Oaxaca						
2010	4,263	110.8	878	22.8	3,385	88.0
2011	4,457	114.6	766	19.7	3,691	94.9
2012	4,656	118.6	831	21.2	3,825	97.5
2013	4,316	109.0	702	17.7	3,614	91.3
2014	4,393	110.1	774	19.4	3,619	90.7
2015	4,400	109.5	716	17.8	3,684	91.7
2016	3,923	96.9	414	10.2	3,509	86.7
2017	3,572	87.7	340	8.3	3,232	79.4
2018	3,187	77.8	144	3.5	3,043	74.3
2019	3,482	84.5	137	3.3	3,345	81.2
2020	3,933	94.9	111	2.7	3,822	92.2
2021 ^{p/}	4,147	99.6	116	2.8	4,031	96.8
Puebla						
2010	8,047	137.1	607	10.3	7,440	126.8
2011	8,236	138.3	685	11.5	7,551	126.8
2012	8,420	139.5	581	9.6	7,839	129.8
2013	9,117	149.0	533	8.7	8,584	140.3
2014	9,550	154.1	537	8.7	9,013	145.4
2015	8,877	141.5	397	6.3	8,480	135.2
2016	7,502	118.2	411	6.5	7,091	111.7
2017	6,598	102.9	457	7.1	6,141	95.8
2018	7,060	109.0	531	8.2	6,529	100.8
2019	7,558	115.5	791	12.1	6,767	103.4
2020	8,542	129.3	722	10.9	7,820	118.4
2021 ^{p/}	8,851	132.8	847	12.7	8,004	120.1
Querétaro						
2010	1,920	104.2	243	13.2	1,677	91.0
2011	2,165	114.9	252	13.4	1,913	101.5
2012	2,403	124.5	310	16.1	2,093	108.4
2013	2,546	128.8	254	12.8	2,292	115.9
2014	2,420	119.6	262	12.9	2,158	106.6
2015	2,247	108.6	209	10.1	2,038	98.5
2016	2,040	96.5	161	7.6	1,879	88.9
2017	2,114	98.0	174	8.1	1,940	90.0
2018	2,308	105.0	201	9.1	2,107	95.9
2019	2,553	114.0	276	12.3	2,277	101.7
2020	2,860	125.5	288	12.6	2,572	112.8
2021 ^{p/}	2,847	122.7	257	11.1	2,590	111.7
Quintana Roo						
2010	2,740	205.6	258	19.4	2,482	186.2
2011	2,921	213.7	287	21.0	2,634	192.7
2012	3,051	216.9	208	14.8	2,843	202.1
2013	3,605	249.3	183	12.7	3,422	236.7
2014	3,991	268.7	255	17.2	3,736	251.5
2015	4,027	264.1	254	16.7	3,773	247.4
2016	3,524	225.2	206	13.2	3,318	212.0
2017	3,150	196.2	221	13.8	2,929	182.5
2018	2,754	167.4	247	15.0	2,507	152.4
2019	2,909	172.7	313	18.6	2,596	154.1
2020	3,223	179.2	325	18.1	2,898	161.1
2021 ^{p/}	3,253	176.5	348	18.9	2,905	157.6

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
San Luis Potosí						
2010	2,863	109.2	294	11.2	2,569	98.0
2011	3,097	116.8	260	9.8	2,837	107.0
2012	3,233	120.6	38	1.4	3,195	119.2
2013	3,480	128.5	87	3.2	3,393	125.3
2014	3,549	129.8	129	4.7	3,420	125.1
2015	3,206	116.2	175	6.3	3,031	109.9
2016	2,572	92.5	184	6.6	2,388	85.9
2017	2,369	84.5	187	6.7	2,182	77.8
2018	2,361	83.6	207	7.3	2,154	76.2
2019	2,439	85.7	220	7.7	2,219	78.0
2020	2,639	92.1	206	7.2	2,433	84.9
2021 ^{p/}	2,709	93.9	198	6.9	2,511	87.0
Sinaloa						
2010	5,481	195.3	1,423	50.7	4,058	144.6
2011	5,485	192.4	1,358	47.6	4,127	144.8
2012	5,966	206.2	1,206	41.7	4,760	164.5
2013	6,954	236.9	1,237	42.1	5,717	194.8
2014	7,647	256.9	1,342	45.1	6,305	211.8
2015	7,133	236.5	1,382	45.8	5,751	190.7
2016	5,518	181.0	1,078	35.4	4,440	145.6
2017	4,873	158.3	958	31.1	3,915	127.2
2018	4,489	144.6	945	30.4	3,544	114.2
2019	4,465	142.6	924	29.5	3,541	113.1
2020	4,463	141.4	870	27.6	3,593	113.8
2021 ^{p/}	4,465	140.3	838	26.3	3,627	114.0
Sonora						
2010	11,806	439.3	2,887	107.4	8,919	331.9
2011	11,855	434.5	2,659	97.4	9,196	337.0
2012	12,273	443.1	2,065	74.6	10,208	368.6
2013	12,282	437.2	1,597	56.9	10,685	380.4
2014	11,424	401.1	1,253	44.0	10,171	357.2
2015	10,736	372.2	1,062	36.8	9,674	335.3
2016	8,218	281.2	738	25.3	7,480	255.9
2017	7,823	264.1	567	19.1	7,256	245.0
2018	7,230	241.0	484	16.1	6,746	224.9
2019	7,824	257.6	247	8.1	7,577	249.4
2020	8,615	280.2	242	7.9	8,373	272.3
2021 ^{p/}	9,182	295.1	261	8.4	8,921	286.7
Tabasco						
2010	5,064	224.5	385	17.1	4,679	207.5
2011	5,537	241.8	384	16.8	5,153	225.0
2012	5,330	229.2	397	17.1	4,933	212.1
2013	4,888	207.1	208	8.8	4,680	198.3
2014	4,543	189.8	196	8.2	4,347	181.6
2015	4,213	173.6	135	5.6	4,078	168.1
2016	3,898	158.6	129	5.2	3,769	153.4
2017	3,746	150.6	83	3.3	3,663	147.3
2018	3,805	151.2	50	2.0	3,755	149.2
2019	3,864	151.9	45	1.8	3,819	150.1
2020	4,153	161.5	48	1.9	4,105	159.6
2021 ^{p/}	4,278	164.6	53	2.0	4,225	162.5
Tamaulipas						
2010	6,575	198.6	1,457	44.0	5,118	154.6
2011	6,858	204.6	1,459	43.5	5,399	161.1
2012	6,483	191.2	1,307	38.6	5,176	152.7
2013	6,005	175.2	1,081	31.5	4,924	143.7
2014	6,482	187.2	1,157	33.4	5,325	153.8
2015	6,716	192.2	1,182	33.8	5,534	158.4
2016	5,724	162.3	1,158	32.8	4,566	129.5
2017	5,058	142.1	1,092	30.7	3,966	111.4
2018	4,622	128.7	941	26.2	3,681	102.5
2019	3,782	104.4	268	7.4	3,514	97.0
2020	3,949	108.2	348	9.5	3,601	98.6
2021 ^{p/}	4,044	109.9	436	11.8	3,608	98.1

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlaxcala						
2010	680	57.3	114	9.6	566	47.7
2011	780	64.6	119	9.9	661	54.8
2012	814	66.2	131	10.7	683	55.5
2013	826	66.0	109	8.7	717	57.3
2014	879	69.0	126	9.9	753	59.1
2015	882	68.1	99	7.6	783	60.5
2016	701	53.3	72	5.5	629	47.9
2017	608	45.7	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.8	112	8.3	479	35.5
2019	737	54.0	160	11.7	577	42.3
2020	890	64.5	179	13.0	711	51.5
2021 ^{p/}	939	67.3	178	12.8	761	54.5
Veracruz ^{2/}						
2010	6,937	89.5	338	4.4	6,599	85.2
2011	7,422	94.5	199	2.5	7,223	91.9
2012	7,942	99.8	230	2.9	7,712	96.9
2013	7,944	98.6	211	2.6	7,733	96.0
2014	8,237	101.1	173	2.1	8,064	98.9
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.2
2016	6,999	84.2	183	2.2	6,816	82.0
2017	6,838	81.6	201	2.4	6,637	79.2
2018	6,504	77.1	204	2.4	6,300	74.7
2019	6,015	70.9	163	1.9	5,852	68.9
2020	6,383	74.7	246	2.9	6,137	71.9
2021 ^{p/}	6,772	78.8	306	3.6	6,466	75.3
Yucatán						
2010	2,547	128.7	258	13.0	2,289	115.6
2011	2,549	126.8	182	9.1	2,367	117.7
2012	2,469	120.9	197	9.6	2,272	111.3
2013	2,357	113.8	162	7.8	2,195	106.0
2014	1,856	88.3	159	7.6	1,697	80.8
2015	1,581	74.3	160	7.5	1,421	66.8
2016	1,453	67.4	97	4.5	1,356	62.9
2017	1,386	63.5	92	4.2	1,294	59.3
2018	1,304	59.1	66	3.0	1,238	56.1
2019	1,334	59.7	69	3.1	1,265	56.6
2020	1,281	56.7	61	2.7	1,220	54.0
2021 ^{p/}	1,363	59.7	55	2.4	1,308	57.3
Zacatecas						
2010	997	66.1	101	6.7	896	59.4
2011	1,045	68.4	139	9.1	906	59.3
2012	964	62.3	43	2.8	921	59.5
2013	1,263	80.6	288	18.4	975	62.2
2014	1,474	93.0	418	26.4	1,056	66.6
2015	1,570	98.0	433	27.0	1,137	71.0
2016	1,538	95.1	456	28.2	1,082	66.9
2017	1,733	106.3	521	32.0	1,212	74.4
2018	1,958	119.2	550	33.5	1,408	85.7
2019	2,048	123.8	399	24.1	1,649	99.7
2020	2,201	132.1	430	25.8	1,771	106.3
2021 ^{p/}	2,044	121.8	516	30.8	1,528	91.1

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{2/} De acuerdo al Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 17 de mayo de 2021, el nombre oficial es Veracruz de Ignacio de la Llave.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero 1/

Entidad federativa	2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017		2018		2019	
	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común
Estados Unidos Mexicanos	196,437	185,941	195,941	185,941	179,786	169,790	130,483	100,804	101,246	101,922	9,136	9,136	101,246	101,922	1,022,799	922,721
Aguascalientes	3,889	2,029	2,029	2,029	1,711	1,863	1,563	1,563	1,563	1,563	1,563	1,563	1,563	1,563	2,342	2,342
Baja California	20,410	7,669	22,265	22,265	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	22,302	11,224	9,708
Baja California Sur	2,031	754	1,277	1,660	1,833	1,636	1,565	1,565	1,565	1,565	1,565	1,565	1,565	1,565	925	826
Coahuila de Zaragoza	1,430	1,296	1,437	1,334	1,636	1,384	1,087	1,087	1,087	1,087	1,087	1,087	1,087	1,087	495	27
Colima	2,034	640	1,394	2,529	34	2,495	2,772	59	2,715	3,293	50	3,243	19	3,263	4,510	9
Chiapas	2,560	505	3,165	3,61	2,794	3,176	551	2,625	3,889	2,897	61	1,722	109	1,773	372	1,401
Chihuahua	5,890	854	5,036	8,085	770	7,315	6,096	738	5,358	6,007	3	4,008	398	2,521	1,886	1,735
Ciudad de México	7,968	2,289	5,679	7,229	1,454	5,775	9,043	1,803	7,240	6,700	6,932	1,217	5,715	2	7,620	418
Durango	25,585	1,930	23,655	23,583	800	22,783	21,307	708	20,599	16,673	777	15,896	0	6,965	10,742	667
Guajuato	1,851	706	1,145	2,318	102	2,216	2,772	79	2,137	2,668	95	2,042	0	3,405	3,241	5
Guerrero	5,110	1,187	3,923	4,782	1,381	5,407	5,756	1,009	5,441	4,300	530	3,770	8	4,069	285	4,761
Hidalgo	3,894	334	3,260	3,499	294	3,205	3,237	226	2,979	2,994	17	2,962	2	1,982	1,495	489
Jalisco	15,593	4,471	11,122	15,321	3,291	12,030	16,202	3,030	13,172	13,831	1,481	12,350	69	7,123	4,873	671
México	12,288	1,335	10,953	9,383	479	9,904	9,834	837	11,580	14,413	740	13,673	0	11,964	11,259	873
Nayarit	5,892	932	4,960	3,236	162	3,094	3,422	119	3,303	3,362	143	3,160	0	2,668	1,257	246
Oaxaca	7,729	494	1,235	2,285	189	1,096	1,985	547	1,673	1,707	265	1,408	4	1,453	1,414	143
Querétaro	6,176	1,742	4,434	5,063	1,079	4,076	4,156	1,079	3,097	3,659	978	2,681	4	2,685	2,630	42
Puebla	3,792	146	4,338	3,812	1,071	2,746	3,931	751	2,540	2,802	327	2,215	22	1,927	1,875	85
Quintana Roo	2,403	776	1,627	3,580	546	3,034	3,647	351	4,239	3,892	231	3,669	2	2,005	1,886	369
San Luis Potosí	3,902	336	3,566	4,382	322	3,960	3,738	266	3,602	3,060	438	3,164	3	1,922	2,604	237
Sinaloa	3,253	804	2,449	2,927	284	2,643	2,740	491	3,740	2,410	178	2,224	8	1,641	1,616	385
Sonora	4,401	4,037	4,684	4,684	4,039	4,995	3,939	146	4,485	3,939	181	3,401	85	1,509	1,925	139
Tamaulipas	4,793	1,593	3,200	5,258	1,203	4,052	6,830	2,240	7,851	6,231	1,202	5,029	0	2,209	2,209	1,832
Tlaxcala	5,898	3,127	14,611	4,757	437	4,320	3,975	541	3,434	3,212	447	2,765	4	6,021	4,799	309
Veracruz	4,047	1,004	3,043	3,714	533	3,181	2,943	440	3,410	3,211	269	2,942	0	1,652	1,620	35
Yucatán	15,007	350	11,557	1,721	243	14,778	2,331	219	2,737	1,998	168	2,570	0	1,473	1,214	354
Zacatecas	6,151	143	6,008	5,485	73	5,412	5,026	110	5,963	5,112	22	5,087	3	2,382	2,088	68
	4,261	317	3,944	4,001	260	3,741	2,599	466	2,834	1,147	57	1,048	0	857	1,305	2,012
	2,317	427	1,890	955	109	846	1,608	213	1,395	1,184	136	1,048	2	1,253	433	2,244

1/ La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo se incluyeron egresos de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

2/ La suma de los egresos no coincide con el total de personas egresadas debido a que una persona puede egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron los egresos solo por el delito principal.

3/ El dato corresponde a capturas a partir de este año.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2020.

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2016						2017					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	83,888,403	28.8	59,207,096	70.6	85,382,288	25,397,955	29.7	58,614,492	68.6	579,887	65.7	
Aguascalientes	864,324	32.6	575,702	66.6	882,617	298,991	33.9	579,887	65.7	1,469,576	59.0	
Baja California	2,440,700	39.9	1,449,524	59.4	2,492,363	911,658	36.6	1,469,576	59.0	436,428	74.9	
Baja California Sur	561,125	27.1	404,960	72.2	585,025	142,418	24.4	436,428	74.9	423,087	66.1	
Campeche	637,456	22.8	487,469	76.5	639,919	145,042	22.7	423,087	66.1	1,600,616	78.3	
Cochula	2,039,213	18.9	1,644,104	80.6	2,045,238	429,060	21.0	1,600,616	78.3	408,483	77.5	
Colima	519,563	26.5	378,800	72.9	526,858	116,709	22.2	408,483	77.5	2,808,820	84.1	
Chiapas	3,265,247	17.0	2,697,233	82.6	3,338,948	521,910	15.6	2,808,820	84.1	1,900,359	73.7	
Chihuahua	2,545,863	26.9	1,857,767	73.0	2,577,485	643,180	25.0	1,900,359	73.7	3,683,629	53.6	
Ciudad de México	6,903,830	36.0	4,390,089	63.6	6,875,376	2,961,157	43.1	3,683,629	53.6	940,780	78.9	
Durango	1,178,682	19.8	935,818	79.4	1,192,020	217,051	18.2	940,780	78.9	2,776,734	71.1	
Guanajuato	3,858,134	27.9	2,766,966	71.7	3,906,269	1,088,231	27.9	2,776,734	71.1	1,636,983	69.1	
Guerrero	2,285,293	32.1	1,543,965	67.6	2,367,550	720,800	30.4	1,636,983	69.1	1,600,395	80.4	
Hidalgo	1,960,305	20.0	1,558,172	79.5	1,989,592	378,573	19.0	1,600,395	80.4	3,866,901	68.3	
Jalisco	5,519,573	30.9	3,797,766	68.8	5,665,539	1,759,127	31.0	3,866,901	68.3	6,115,698	50.1	
México	11,939,576	47.6	6,143,496	51.5	12,214,456	5,704,778	46.7	6,115,698	50.1	2,511,660	79.9	
Michoacán	3,087,072	21.3	2,410,915	78.1	3,143,294	621,895	19.8	2,511,660	79.9	943,176	67.9	
Morelos	1,360,977	29.6	951,527	69.9	1,390,031	442,612	31.8	943,176	67.9	619,860	70.0	
Nayarit	852,214	21.7	663,574	77.9	885,909	221,330	25.0	619,860	70.0	2,595,812	69.2	
Nuevo León	3,625,360	27.0	2,633,307	72.6	3,748,664	1,126,272	30.0	2,595,812	69.2	2,210,724	81.1	
Oaxaca	2,675,674	19.7	2,139,543	80.0	2,726,606	483,573	17.7	2,210,724	81.1	2,844,116	67.4	
Puebla	4,150,833	25.5	3,036,157	73.1	4,216,698	1,342,340	31.8	2,844,116	67.4	1,013,877	71.5	
Querétaro	1,390,035	24.2	1,043,429	75.1	1,418,555	400,446	28.2	1,013,877	71.5	820,190	69.9	
Quintana Roo	1,125,203	26.9	763,947	67.9	1,173,123	304,209	25.9	820,190	69.9	1,432,670	75.7	
San Luis Potosí	1,857,886	22.0	1,440,558	77.5	1,891,500	452,566	23.9	1,432,670	75.7	1,522,629	72.3	
Sinaloa	2,091,794	19.6	1,663,593	79.5	2,105,408	501,171	23.8	1,522,629	72.3	1,421,999	68.4	
Sonora	2,033,340	33.3	1,348,978	66.3	2,077,428	647,820	31.2	1,421,999	68.4	1,046,296	64.3	
Tabasco	1,626,476	26.8	1,184,371	72.8	1,628,394	546,954	33.6	1,046,296	64.3	2,036,927	80.9	
Tamaulipas	2,466,039	19.4	1,978,952	80.2	2,517,234	473,353	18.8	2,036,927	80.9	628,548	69.7	
Tlaxcala	866,087	24.8	649,310	75.0	902,405	272,635	30.2	628,548	69.7	4,710,515	83.2	
Veracruz	5,607,157	16.9	4,622,390	82.4	5,663,341	935,130	16.5	4,710,515	83.2	1,217,867	79.0	
Yucatán	1,509,142	19.7	1,205,357	79.9	1,542,235	323,854	21.0	1,217,867	79.0	789,250	74.9	
Zacatecas	1,044,230	19.2	839,357	80.4	1,054,208	263,110	25.0	789,250	74.9			

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Ffuer Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 531,278 para 2016 y de 1,369,841 para 2017.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2017 y 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2018						2019					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	87,378,633	24,700,690	28.3	61,674,116	70.6	89,941,137	22,349,510	24.8	66,656,970	74.1		
Aguascalientes	900,134	284,601	31.6	611,061	67.9	937,605	311,719	33.2	621,170	66.3		
Baja California	2,572,292	870,371	33.8	1,678,832	65.3	2,664,093	802,491	30.1	1,757,103	66.0		
Baja California Sur	598,671	153,205	25.6	444,986	74.3	630,115	100,164	15.9	528,023	83.8		
Campeche	666,845	154,082	23.1	510,692	76.6	684,742	115,435	16.9	564,311	82.4		
Coahuila	2,120,634	436,477	20.6	1,660,487	78.3	2,185,656	381,522	17.5	1,747,404	79.9		
Colima	549,222	131,395	23.9	413,121	75.2	563,904	114,291	20.3	446,627	79.2		
Chiapas	3,371,367	537,994	16.0	2,826,652	83.8	3,558,368	436,185	12.3	3,106,228	87.3		
Chihuahua	2,658,297	632,572	23.8	2,008,295	75.5	2,735,124	570,094	20.8	2,149,744	78.6		
Ciudad de México	6,929,236	2,952,040	42.6	3,755,832	54.2	6,940,093	2,585,446	37.3	4,171,620	60.1		
Durango	1,232,357	249,167	20.2	934,925	75.9	1,264,724	216,237	17.1	1,043,297	82.5		
Guajuato	4,052,557	1,101,938	27.2	2,925,687	72.2	4,157,421	1,121,685	27.0	3,033,687	73.0		
Guerrero	2,391,434	598,581	25.0	1,767,634	73.9	2,421,097	503,570	20.8	1,904,595	78.7		
Hidalgo	2,046,253	461,135	22.5	1,523,444	74.5	2,117,077	351,636	16.6	1,756,269	83.0		
Jalisco	5,630,901	1,714,332	30.4	3,868,868	68.7	5,834,255	1,592,369	27.3	4,199,051	72.0		
México	12,741,383	5,273,593	41.4	7,344,261	57.6	13,035,035	5,021,367	38.5	7,842,547	60.2		
Michoacán	3,198,824	592,433	18.5	2,495,614	78.0	3,243,154	522,552	16.1	2,697,308	83.2		
Morelos	1,421,074	447,805	31.5	966,137	68.0	1,482,215	406,824	27.4	969,203	65.4		
Nayarit	891,394	196,670	22.1	689,491	77.3	949,869	130,427	13.7	816,708	86.0		
Nuevo León	3,860,645	970,864	25.1	2,869,959	74.3	3,987,711	978,581	24.5	2,993,288	75.1		
Oaxaca	2,721,492	483,246	17.8	2,225,847	81.8	2,804,007	463,495	16.5	2,326,805	83.0		
Puebla	4,344,596	1,284,977	29.6	3,047,280	70.1	4,486,566	1,138,713	25.4	3,337,137	74.4		
Querétaro	1,469,579	428,339	29.1	1,031,537	70.2	1,525,654	426,560	28.0	1,091,419	71.5		
Quintana Roo	1,215,033	319,691	26.3	889,962	73.2	1,280,787	325,415	25.4	948,766	74.1		
San Luis Potosí	1,940,211	504,934	26.0	1,428,790	73.6	2,027,746	406,402	20.0	1,616,322	79.7		
Sinaloa	2,118,593	488,625	23.1	1,516,766	71.6	2,198,720	465,102	21.2	1,723,925	78.4		
Sonora	2,152,667	685,694	31.9	1,454,936	67.6	2,229,710	481,369	21.6	1,733,741	77.8		
Tabasco	1,665,534	504,786	30.3	1,155,895	69.4	1,695,920	422,307	24.9	1,230,297	72.5		
Tamaulipas	2,586,915	499,603	19.3	2,074,316	80.2	2,685,009	432,645	16.1	2,233,175	83.2		
Tlaxcala	907,104	285,849	31.5	616,849	68.0	946,877	241,058	25.5	699,580	73.9		
Veracruz	5,756,308	921,094	16.0	4,815,186	83.7	5,940,561	838,119	14.1	5,090,321	85.7		
Yucatán	1,595,059	297,242	18.6	1,290,172	80.9	1,617,846	249,742	15.4	1,364,725	84.4		
Zacatecas	1,072,022	237,355	22.1	830,602	77.5	1,113,476	195,988	17.6	912,574	82.0		

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,003,827 para 2018 y de 934,657 para 2019.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019 y 2020.

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2017						2018					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	83,888,403	20,113,943	62,323,530	74.3	16,187,224	19.0	85,382,288	67,785,754	79.4			
Aguascalientes	864,324	468,662	377,632	43.7	882,617	37.3	328,980	537,418	60.9			
Baja California	2,440,700	971,878	1,416,731	39.8	622,818	25.0	2,492,363	1,810,898	72.7			
Baja California Sur	561,125	206,536	341,751	36.8	196,901	33.8	583,025	380,640	65.3			
Campeche	637,456	238,715	366,973	37.4	252,636	39.5	639,919	370,191	57.8			
Coahuila	2,039,213	818,960	1,150,527	56.4	701,155	34.3	2,045,238	1,309,870	64.0			
Colima	519,563	129,341	386,839	74.5	97,135	18.4	526,858	424,104	80.5			
Chiapas	3,265,247	1,234,092	1,993,983	61.1	883,163	25.9	3,338,948	2,382,898	71.4			
Chihuahua	2,545,863	579,113	1,888,983	22.7	464,681	18.0	2,577,485	2,083,947	80.9			
Ciudad de México	6,903,830	922,432	5,914,760	13.4	5,914,760	85.7	6,875,376	6,072,104	88.3			
Durango	1,178,682	438,395	677,032	37.2	427,501	35.9	1,182,020	720,457	60.4			
Guajuato	3,888,134	898,520	2,901,536	23.3	543,771	13.9	3,906,269	3,243,342	83.0			
Guerrero	2,285,293	323,356	1,897,952	14.1	318,460	13.5	2,387,550	1,994,419	84.2			
Hidalgo	1,960,305	849,681	1,079,349	43.3	643,951	32.4	1,989,592	1,259,088	63.3			
Jalisco	5,519,573	1,826,281	3,626,770	33.1	1,437,330	25.4	5,685,539	4,168,429	73.6			
México	11,939,576	1,029,729	10,832,055	8.6	943,316	7.7	12,214,456	11,209,789	91.8			
Michoacán	3,087,072	593,905	2,397,006	19.2	314,294	14.6	457,687	2,576,694	81.9			
Morelos	1,360,977	174,312	1,174,948	12.8	174,743	12.6	1,390,031	1,201,662	86.4			
Nayarit	852,214	337,520	499,746	39.6	136,431	15.4	885,909	740,102	83.5			
Nuevo León	3,625,360	1,024,923	2,576,106	28.3	874,824	23.3	3,748,664	2,816,336	75.1			
Oaxaca	2,675,674	612,160	1,983,011	22.9	595,162	21.8	2,726,606	2,088,469	76.6			
Puebla	4,150,833	1,193,570	2,826,477	28.8	704,211	16.7	4,216,698	3,431,104	81.4			
Querétaro	1,390,035	603,514	756,676	43.4	477,299	33.6	1,418,555	879,652	62.0			
Quintana Roo	1,125,203	328,610	770,230	29.2	279,742	23.8	1,173,123	859,817	73.3			
San Luis Potosí	1,857,886	414,984	1,368,603	22.3	287,688	15.2	1,891,500	1,537,635	81.3			
Sinaloa	2,091,794	509,917	1,559,350	24.4	559,241	26.6	2,105,408	1,529,526	72.6			
Sonora	2,033,340	850,911	1,166,369	41.8	671,607	32.3	2,077,428	1,390,765	66.9			
Tabasco	1,626,476	168,195	1,444,878	10.3	110,769	6.8	1,628,394	1,497,074	91.9			
Tamaulipas	2,466,039	327,557	2,101,865	13.3	319,573	12.7	2,517,234	2,174,430	86.4			
Tlaxcala	866,087	336,871	511,669	38.9	270,394	30.0	902,405	621,166	68.8			
Veracruz	5,607,157	486,444	5,041,676	8.7	548,944	9.7	5,663,341	5,031,641	88.8			
Yucatán	1,509,142	1,062,525	410,434	70.4	1,027,868	66.6	1,542,235	501,165	32.5			
Zacatecas	1,044,230	152,334	881,613	14.6	93,807	8.9	1,054,208	942,992	89.5			

^{1/}La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/}La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los imbrantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,450,930 para 2017 y de 1,409,310 para 2018.

^{3/}Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2017 y 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envpe/2018/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2019						2020 ^{4/}					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos
	Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos	
Total Nacional	87,376,633	16,884,387	19.3	68,962,114	78.9	35,919,641	7,237,402	20.1	28,224,126	78.6		
Aguascalientes	900,134	383,689	42.6	507,503	56.4	314,181	139,043	44.3	171,503	54.6		
Baja California	2,572,292	778,309	30.3	1,708,910	66.4	870,586	295,962	34.0	559,037	64.2		
Baja California Sur	598,671	301,809	50.4	288,596	48.2	272,412	172,067	63.2	97,256	35.7		
Campeche	666,845	234,530	35.2	406,963	61.0	246,810	103,922	42.1	138,462	56.1		
Coahuila	2,120,634	862,689	40.7	1,210,603	57.1	779,727	353,234	45.3	413,523	53.0		
Colima	549,222	111,732	20.3	427,455	77.8	199,238	50,586	25.4	146,100	73.3		
Chiapas	3,371,367	961,078	28.5	2,317,896	68.8	1,285,220	407,213	31.7	860,593	67.0		
Chihuahua	2,658,297	471,564	17.7	2,149,056	80.8	1,029,294	238,509	23.2	778,886	75.7		
Ciudad de México	6,929,236	885,339	9.9	6,182,741	89.2	2,000,488	272,892	13.6	1,715,998	85.8		
Durango	1,232,357	401,785	32.6	797,278	64.7	429,200	179,084	41.7	233,220	54.3		
Guajuato	4,052,557	422,206	10.4	3,599,540	88.8	1,641,611	234,469	14.3	1,382,990	84.2		
Guerrero	2,391,434	307,576	12.9	2,025,978	84.7	771,513	84,443	10.9	682,798	88.5		
Hidalgo	2,046,253	649,232	31.7	1,341,276	65.5	894,498	290,549	32.5	591,048	66.1		
Jalisco	5,630,901	1,188,822	21.1	4,378,014	77.7	2,143,623	345,519	16.1	1,781,624	83.1		
México	12,741,383	1,287,039	10.1	11,316,447	88.8	6,794,080	495,077	7.3	6,278,622	92.4		
Michoacán	3,198,824	512,613	16.0	2,566,144	80.2	1,384,923	193,827	14.0	1,149,486	83.0		
Morelos	1,421,074	152,291	10.7	1,257,912	88.5	511,094	59,168	11.6	445,995	87.3		
Nayarit	891,394	335,520	37.6	539,639	60.5	431,163	199,583	46.3	225,917	52.4		
Nuevo León	3,860,645	672,686	17.4	3,153,838	81.7	1,721,285	474,464	27.6	1,237,722	71.9		
Oaxaca	2,721,492	653,455	24.0	1,937,162	71.2	1,117,538	237,677	21.3	841,878	75.3		
Puebla	4,344,596	456,136	10.5	3,808,364	87.7	1,638,143	165,384	10.1	1,432,746	87.5		
Querétaro	1,469,579	523,731	35.6	911,864	62.0	532,781	259,726	48.7	260,555	48.9		
Quintana Roo	1,215,033	198,303	16.3	997,870	82.1	438,336	65,757	15.0	364,266	83.1		
San Luis Potosí	1,940,211	373,833	19.3	1,505,836	77.6	858,930	151,905	17.7	689,237	80.2		
Sinaloa	2,118,593	724,307	34.2	1,369,062	64.6	945,479	303,258	32.1	637,968	67.4		
Sonora	2,152,667	635,207	29.5	1,469,651	68.3	903,880	269,313	29.8	618,004	68.4		
Tabasco	1,865,534	153,833	9.2	1,503,061	90.2	477,995	45,458	9.5	430,522	90.1		
Tamaulipas	2,586,915	390,257	15.1	2,149,274	83.1	1,239,813	228,534	18.4	989,457	79.8		
Tlaxcala	907,104	252,801	27.9	629,095	69.4	500,299	146,381	29.3	338,946	67.7		
Veracruz	5,756,308	657,681	11.4	5,041,834	87.6	2,446,868	308,258	12.6	2,105,740	86.1		
Yucatán	1,595,059	968,120	60.7	598,687	37.5	527,418	381,250	72.3	140,135	26.6		
Zacatecas	1,072,022	176,214	16.4	864,565	80.6	571,215	84,850	14.9	484,532	84.8		

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los infantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,532,132 para 2019 y de 458,113 para 2020.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

4/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó en dos periodos: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Las estimaciones presentadas corresponden al periodo de levantamiento del 17 al 31 de marzo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2016				2017					
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		De varias edades ^{4/}			
	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}		
Total Nacional	17,043,453	28.2	29.9	22.1	6.5	18,693,176	24.9	30.4	22.1	8.9
Aguascalientes	192,386	21.6	23.1	41.1	4.9	147,617	30.7	32.2	23.1	3.6
Baja California	534,580	26.1	34.5	24.8	3.9	440,617	20.4	30.5	26.7	4.7
Baja California Sur	49,824	23.7	35.3	28.7	1.5	47,541	15.7	37.3	37.6	0.8
Campeche	74,770	27.8	26.8	24.7	6.0	93,354	24.0	30.9	28.0	4.0
Coahuila	224,078	24.7	33.8	26.2	2.8	234,977	22.1	31.4	25.6	7.4
Colima	54,295	17.2	26.2	33.9	8.3	64,756	19.3	29.2	35.1	2.5
Chiapas	338,990	26.1	32.8	22.3	6.6	332,827	23.4	33.7	22.4	9.4
Chihuahua	373,627	24.7	28.6	27.0	4.3	305,295	22.6	31.0	31.8	1.9
Ciudad de México	2,354,735	31.4	34.6	15.4	4.0	3,288,702	26.8	31.5	18.0	10.1
Durango	161,887	18.7	30.2	32.3	4.9	139,746	13.7	32.7	30.3	5.2
Guanajuato	758,263	22.5	28.4	25.7	11.3	578,542	35.0	25.2	17.6	1.4
Guerrero	468,263	24.2	24.7	16.7	12.0	484,592	25.9	25.9	23.8	6.9
Hidalgo	233,942	23.1	35.4	26.4	4.6	244,969	23.2	30.5	29.0	8.6
Jalisco	1,064,604	22.0	32.1	28.9	6.9	1,186,065	22.1	29.1	28.5	4.8
México	4,923,561	34.6	28.3	16.8	7.0	5,115,094	26.6	31.5	16.2	14.6
Michoacán	382,292	18.4	26.4	27.5	6.5	406,205	20.2	29.4	27.4	8.1
Morelos	371,145	21.7	28.5	28.2	6.9	411,731	19.6	31.3	23.9	10.5
Nayarit	92,646	18.8	26.2	25.0	10.3	133,234	12.4	22.4	39.9	3.3
Nuevo León	560,003	28.5	31.7	23.2	6.7	543,479	27.8	28.7	26.4	3.2
Oaxaca	432,910	28.2	29.7	25.0	5.1	344,108	24.2	30.6	23.5	5.4
Puebla	760,532	21.3	30.5	26.4	10.9	1,104,632	24.4	31.2	22.9	9.3
Querétaro	160,969	22.2	34.5	29.0	7.8	225,763	20.8	23.6	28.6	5.1
Quintana Roo	163,535	24.7	30.2	23.3	1.8	197,900	23.2	38.3	25.5	1.8
San Luis Potosí	303,117	23.0	24.2	27.1	6.3	378,525	19.8	24.4	33.6	4.7
Sinaloa	231,937	28.4	27.1	28.9	3.6	286,166	23.8	28.6	27.7	2.4
Sonora	251,202	27.8	29.1	31.3	3.9	218,595	27.2	38.9	24.8	2.1
Tabasco	287,419	32.7	32.3	18.1	5.1	355,978	28.0	34.5	19.1	9.4
Tamaulipas	334,407	20.7	26.6	32.0	4.5	331,371	24.1	21.9	31.3	4.4
Tlaxcala	140,675	17.3	32.0	28.2	9.8	169,064	18.0	32.3	32.1	6.5
Veraacruz	502,146	25.1	28.3	27.4	5.1	518,699	21.9	30.3	27.6	6.0
Yucatán	163,176	32.4	20.8	28.6	6.1	129,347	21.5	21.8	39.0	6.5
Zacatecas	92,729	33.0	28.8	24.2	10.5	222,089	18.4	23.3	27.6	5.1

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013.

2/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2016, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 4,808 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2017 se incluyen 11,596 delitos.

3/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2016 se excluyen 2,269,835 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2017 se excluyen 2,554,990 casos.

4/ Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016 y 2017.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2018				2019					
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		De varias edades ^{4/}		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		De varias edades ^{4/}			
	Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más		
Total Nacional	18,888,829	25.5	30.4	24.8	7.4	17,945,521	23.4	32.9	26.3	6.8
Aguascalientes	138,409	25.8	26.3	28.2	9.7	219,970	25.5	35.2	26.9	2.2
Baja California	440,383	18.8	33.8	30.6	5.9	405,922	22.3	38.6	27.9	1.9
Baja California Sur	52,409	19.9	35.7	29.3	0.9	48,279	20.9	44.1	27.0	0.3
Campeche	82,820	24.3	25.9	26.6	10.6	50,571	17.9	28.6	34.6	2.9
Cosahuila	261,727	30.8	26.7	28.5	3.8	242,166	19.5	28.2	41.9	2.9
Colima	66,776	14.9	27.7	37.2	5.6	75,888	15.5	32.5	41.4	0.6
Chiapas	354,942	20.6	33.6	29.3	7.6	253,333	18.6	34.9	33.9	4.5
Chihuahua	319,044	21.1	26.6	24.7	6.0	282,090	28.6	28.2	34.1	1.1
Ciudad de México	3,199,749	32.7	31.2	19.4	5.3	2,791,866	28.0	32.0	23.2	7.9
Durango	140,725	18.6	32.2	27.2	8.6	139,310	19.0	35.1	32.1	2.6
Guanajuato	852,056	25.0	29.1	28.2	8.6	1,388,229	21.2	38.1	30.4	3.5
Guerrero	523,767	19.6	28.5	33.3	4.3	451,981	24.2	31.5	30.4	2.0
Hidalgo	292,268	21.5	28.3	29.3	5.8	224,766	17.2	29.0	35.5	7.7
Jalisco	1,168,597	20.8	35.2	25.9	8.0	906,945	25.2	29.7	27.3	6.4
México	4,934,667	30.9	30.1	16.6	10.8	4,773,833	26.6	36.0	18.5	10.8
Michoacán	322,583	18.9	22.5	29.5	9.2	376,701	18.2	36.1	27.4	7.2
Morelos	326,020	17.8	28.4	28.3	8.7	343,161	24.7	25.7	32.2	6.1
Nayarit	103,551	13.6	26.8	39.5	10.6	80,257	18.8	23.0	41.8	9.7
Nuevo León	469,401	24.6	29.3	26.5	3.6	613,431	18.1	27.1	27.4	2.8
Oaxaca	473,157	20.4	23.5	25.0	14.2	342,940	17.4	35.9	25.8	3.5
Puebla	990,761	22.5	29.6	35.6	3.0	917,843	18.6	35.3	21.6	9.6
Querétaro	210,462	20.5	29.9	28.2	6.9	271,480	20.7	29.6	24.5	8.3
Quintana Roo	203,242	25.6	33.1	24.3	3.5	238,637	15.9	34.9	30.5	1.7
San Luis Potosí	357,300	20.2	27.7	34.1	6.8	346,890	18.1	28.3	39.2	4.2
Sinaloa	263,140	23.3	31.1	27.9	4.4	247,126	19.5	29.9	35.9	2.0
Sonora	411,015	16.8	33.6	35.1	3.5	215,201	22.5	20.1	46.4	3.6
Tabasco	322,442	26.4	31.4	25.6	10.0	338,210	23.1	28.3	29.5	4.9
Tamaulipas	311,432	21.1	29.5	29.3	9.3	266,588	22.6	29.7	34.0	1.7
Tlaxcala	166,727	14.9	30.3	28.8	9.3	151,334	26.7	33.2	26.6	4.9
Veraacruz	783,609	14.7	34.7	39.1	3.7	668,292	16.0	27.0	32.4	6.3
Yucatán	175,969	23.0	36.1	31.5	1.5	137,400	10.9	25.6	51.2	0.7
Zacatecas	160,371	14.3	27.7	33.1	5.7	127,881	18.8	28.5	39.2	5.0

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ Los aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2018, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 9,308 delitos y para 2019 se incluyen 7,000 delitos.

3/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2018 se excluyen 2,230,432 casos y para 2019 se excluyen 1,906,747 casos.

4/ Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018 y 2019.

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2017						2019					
	Total de unidades			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}		
	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	4,567,336	1,540,694	33.7	2,995,404	65.6	5,004,650	1,524,518	30.5	3,418,675	68.3		
Aguascalientes	52,001	22,979	44.2	28,861	55.5	56,893	27,497	48.3	29,107	51.2		
Baja California	104,843	43,008	41.0	61,799	58.9	110,970	33,106	29.8	77,529	69.9		
Baja California Sur	29,857	10,959	36.7	18,527	62.1	31,367	9,826	31.3	21,258	67.8		
Campeche	34,598	15,960	46.1	18,565	53.7	36,346	10,913	30.0	25,349	69.7		
Cochula	93,297	20,436	21.9	72,228	77.4	100,101	19,445	19.4	80,322	80.2		
Colima	31,692	10,214	32.2	21,478	67.8	36,049	11,815	32.8	24,029	66.7		
Chiapas	170,192	51,849	30.5	117,832	69.2	196,529	32,981	16.8	159,342	81.1		
Chihuahua	106,983	34,191	32.0	71,495	66.8	111,206	25,619	23.0	85,058	76.5		
Ciudad de México	431,183	172,653	40.0	254,718	59.1	432,681	131,494	30.4	293,223	67.8		
Durango	55,176	15,803	28.6	37,980	68.8	58,831	16,311	27.7	42,329	72.0		
Guajuato	239,631	80,204	33.5	158,701	66.2	253,484	92,257	36.4	159,214	62.8		
Guerrero	142,351	50,333	35.4	90,002	63.2	150,844	33,281	22.1	116,229	77.1		
Hidalgo	109,804	29,705	27.1	79,399	72.3	127,253	34,660	27.2	91,971	72.3		
Jalisco	332,534	106,857	32.0	224,991	67.7	349,089	106,499	30.5	240,343	68.8		
México	574,002	207,841	36.2	360,816	62.9	650,061	254,766	39.2	390,045	60.0		
Michoacán	210,504	87,306	41.5	119,998	57.0	242,105	75,494	31.2	165,975	68.6		
Morelos	93,036	30,296	32.6	62,239	66.9	101,422	24,876	24.5	76,529	75.5		
Nayarit	50,378	14,968	29.7	35,050	69.6	58,993	14,687	24.9	42,912	72.7		
Nuevo León	147,222	42,947	29.2	103,287	70.2	161,454	52,365	32.4	106,770	66.1		
Oaxaca	184,886	53,103	28.7	130,708	70.7	223,587	56,657	25.3	165,398	74.0		
Puebla	281,742	107,285	38.1	174,436	61.9	318,580	109,812	34.5	205,788	64.6		
Querétaro	76,296	25,998	34.1	49,566	65.0	86,883	25,829	29.7	60,142	69.2		
Quintana Roo	52,636	20,468	38.9	31,514	59.9	57,698	15,663	27.1	41,881	72.6		
San Luis Potosí	95,339	35,512	37.2	59,827	62.8	103,530	37,451	36.2	65,232	63.0		
Sinaloa	96,536	23,346	24.2	72,984	75.6	108,952	30,187	27.7	77,027	70.7		
Sonora	96,254	41,562	43.2	54,445	56.6	103,387	36,099	34.9	66,527	64.3		
Tabasco	63,002	20,732	32.9	41,953	66.6	73,083	24,004	32.8	48,708	66.6		
Tamaulipas	113,807	27,151	23.9	85,302	75.0	116,702	24,753	21.2	74,322	63.7		
Tlaxcala	67,788	21,963	32.4	45,825	67.6	76,210	27,217	35.7	48,085	63.1		
Veracruz	267,985	71,758	26.8	193,850	72.3	291,256	88,001	30.2	201,156	69.1		
Yucatán	104,397	23,413	22.4	80,380	77.0	116,715	24,542	21.0	91,082	78.0		
Zacatecas	57,384	20,194	35.2	36,645	63.9	62,389	16,408	26.3	45,789	73.4		

1/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima. A nivel nacional se estima en 31,238 para 2017 y 61,457 para 2019.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2018 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2020/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Total						
2010	1,852,933	1,629.0	132,227	116.2	1,720,706	1,512.7
2011	1,874,280	1,624.6	133,045	115.3	1,741,235	1,509.3
2012	1,847,926	1,580.3	125,328	107.2	1,722,598	1,473.1
2013	1,803,075	1,522.2	98,189	82.9	1,704,886	1,439.3
2014	1,722,458	1,436.1	98,059	81.8	1,624,399	1,354.4
2015 ^{5/ 6/}	1,766,105	1,455.4	95,727	78.9	1,670,378	1,376.5
2016 ^{5/}	1,836,673	1,496.7	85,213	69.4	1,751,460	1,427.3
2017	2,025,544	1,633.0	96,035	77.4	1,929,509	1,555.5
2018	2,102,847	1,677.9	112,917	90.1	1,989,930	1,587.8
2019 ^{5/}	2,169,560	1,714.0	98,396	77.7	2,071,164	1,636.3
2020 ^{5/}	1,919,670	1,502.2	78,482	61.4	1,841,188	1,440.8
2021 ^{6/}	1,049,755	813.9	39,450	30.6	1,010,305	783.3
Aguascalientes						
2010	21,173	1,766.6	805	67.2	20,368	1,699.4
2011	21,293	1,740.4	775	63.3	20,518	1,677.1
2012	24,908	1,991.1	971	77.6	23,937	1,913.5
2013	20,666	1,616.8	745	58.3	19,921	1,558.5
2014	21,684	1,661.3	991	75.9	20,693	1,585.3
2015	24,332	1,827.0	1,120	84.1	23,212	1,742.9
2016	24,517	1,808.9	788	58.1	23,729	1,750.8
2017	34,338	2,495.9	790	57.4	33,548	2,438.5
2018	39,606	2,837.5	772	55.3	38,834	2,782.2
2019	39,130	2,764.5	701	49.5	38,429	2,715.0
2020	34,288	2,390.0	662	46.1	33,626	2,343.9
2021 ^{6/}	18,328	1,261.0	377	25.9	17,951	1,235.1
Baja California						
2010	125,766	3,950.4	14,955	469.7	110,811	3,480.6
2011	129,077	4,005.4	13,749	426.6	115,328	3,578.7
2012	120,690	3,704.0	12,008	368.5	108,682	3,335.5
2013	111,674	3,391.5	7,645	232.2	104,029	3,159.3
2014	114,986	3,457.0	7,702	231.6	107,284	3,225.4
2015	110,248	3,283.3	5,595	166.6	104,653	3,116.7
2016	101,285	2,976.1	3,917	115.1	97,368	2,861.0
2017	106,213	3,067.2	3,993	115.3	102,220	2,951.9
2018	108,682	3,086.5	5,654	160.6	103,028	2,925.9
2019 ^{5/}	108,739	3,038.6	4,726	132.1	104,013	2,906.6
2020	95,594	2,629.9	3,426	94.3	92,168	2,535.7
2021 ^{6/}	49,069	1,329.7	1,662	45.0	47,407	1,284.7
Baja California Sur						
2010	17,099	2,687.7	1,321	207.6	15,778	2,480.1
2011	19,890	3,053.3	1,447	222.1	18,443	2,831.2
2012	22,054	3,298.4	1,165	174.2	20,889	3,124.1
2013	24,189	3,527.2	616	89.8	23,573	3,437.4
2014	23,202	3,300.8	592	84.2	22,610	3,216.6
2015	22,041	3,061.9	626	87.0	21,415	2,974.9
2016	25,239	3,424.6	633	85.9	24,606	3,338.7
2017	24,928	3,304.9	754	100.0	24,174	3,205.0
2018	24,380	3,160.9	942	122.1	23,438	3,038.8
2019	23,367	2,964.9	723	91.7	22,644	2,873.2
2020	19,179	2,383.3	925	114.9	18,254	2,268.4
2021 ^{6/}	9,817	1,195.7	506	61.6	9,311	1,134.0

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

^{2/} A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

^{3/} Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{5/} Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{6/} En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Campeche						
2010	2,726	326.9	672	80.6	2,054	246.3
2011	3,005	353.6	517	60.8	2,488	292.7
2012	1,884	217.3	618	71.3	1,266	146.0
2013	2,363	267.3	588	66.5	1,775	200.8
2014	2,556	283.8	595	66.1	1,961	217.7
2015	2,383	259.9	661	72.1	1,722	187.8
2016	2,647	283.6	613	65.7	2,034	217.9
2017	2,420	254.6	496	52.2	1,924	202.4
2018	2,772	286.6	615	63.6	2,157	223.0
2019	3,275	332.8	963	97.9	2,312	234.9
2020	2,561	255.9	558	55.8	2,003	200.2
2021 ^{p/}	1,326	130.4	218	21.4	1,108	108.9
Coahuila						
2010	51,080	1,833.4	1,303	46.8	49,777	1,786.6
2011	51,029	1,802.9	2,147	75.9	48,882	1,727.1
2012	50,880	1,769.9	2,238	77.9	48,642	1,692.0
2013	51,276	1,757.3	1,947	66.7	49,329	1,690.6
2014	53,093	1,793.6	1,681	56.8	51,412	1,736.8
2015	48,405	1,613.2	1,836	61.2	46,569	1,552.0
2016	52,691	1,731.5	1,449	47.6	51,242	1,683.9
2017	57,980	1,877.7	1,669	54.1	56,311	1,823.6
2018	57,746	1,843.7	1,439	45.9	56,307	1,797.8
2019 ^{5/}	54,168	1,705.7	1,231	38.8	52,937	1,667.0
2020	49,521	1,538.5	1,060	32.9	48,461	1,505.6
2021 ^{p/}	28,278	867.1	711	21.8	27,567	845.3
Colima						
2010	8,757	1,336.5	1,099	167.7	7,658	1,168.8
2011	10,836	1,621.9	700	104.8	10,136	1,517.1
2012	13,352	1,958.1	834	122.3	12,518	1,835.8
2013	12,060	1,734.2	873	125.5	11,187	1,608.7
2014	10,404	1,468.0	940	132.6	9,464	1,335.3
2015 ^{5/}	7,472	1,035.3	910	126.1	6,562	909.2
2016	11,724	1,595.8	847	115.3	10,877	1,480.5
2017	25,277	3,381.1	853	114.1	24,424	3,267.0
2018	25,319	3,330.0	825	108.5	24,494	3,221.5
2019	27,453	3,552.2	899	116.3	26,554	3,435.9
2020	26,227	3,340.4	857	109.2	25,370	3,231.2
2021 ^{p/}	14,035	1,760.4	477	59.8	13,558	1,700.6
Chiapas						
2010	25,522	525.4	2,370	48.8	23,152	476.6
2011	27,668	559.5	2,723	55.1	24,945	504.5
2012	25,575	507.6	2,480	49.2	23,095	458.3
2013	26,614	518.7	2,399	46.8	24,215	472.0
2014	25,400	486.5	2,465	47.2	22,935	439.3
2015	24,155	455.1	2,537	47.8	21,618	407.3
2016	24,359	451.6	2,170	40.2	22,189	411.4
2017	27,550	502.8	2,186	39.9	25,364	462.9
2018	31,277	562.1	2,385	42.9	28,892	519.3
2019	25,769	456.3	2,475	43.8	23,294	412.5
2020	19,111	333.5	1,842	32.1	17,269	301.4
2021 ^{p/}	9,615	165.4	1,132	19.5	8,483	145.9

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2015 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Chihuahua						
2010	73,570	2,125.1	3,938	113.8	69,632	2,011.4
2011	69,783	1,994.1	4,223	120.7	65,560	1,873.4
2012	65,068	1,842.4	4,029	114.1	61,039	1,728.4
2013	64,339	1,806.4	2,861	80.3	61,478	1,726.1
2014	61,454	1,711.6	2,780	77.4	58,674	1,634.2
2015	64,428	1,781.5	3,148	87.0	61,280	1,694.5
2016	60,543	1,659.0	2,641	72.4	57,902	1,586.6
2017	71,865	1,947.9	3,046	82.6	68,819	1,865.3
2018	72,598	1,947.4	3,700	99.2	68,898	1,848.1
2019 ^{5/}	74,779	1,986.0	2,942	78.1	71,837	1,907.9
2020	69,500	1,828.2	2,669	70.2	66,831	1,758.0
2021 ^{6/}	37,615	980.4	1,218	31.7	36,397	948.7
Ciudad de México						
2010	222,980	2,482.6	27,446	305.6	195,534	2,177.0
2011	209,852	2,322.8	24,376	269.8	185,476	2,053.0
2012	201,834	2,230.4	22,688	250.7	179,146	1,979.7
2013	195,088	2,153.8	18,272	201.7	176,816	1,952.1
2014	195,084	2,152.8	15,228	168.0	179,856	1,984.7
2015	184,967	2,041.9	15,266	168.5	169,701	1,873.3
2016	196,609	2,171.5	16,889	186.5	179,720	1,985.0
2017	222,120	2,454.6	18,042	199.4	204,078	2,255.2
2018	260,596	2,882.3	19,566	216.4	241,030	2,665.8
2019 ^{5/}	258,784	2,865.4	15,945	176.6	242,839	2,688.9
2020	208,983	2,317.2	10,824	120.0	198,159	2,197.2
2021 ^{6/}	114,185	1,268.2	4,609	51.2	109,576	1,217.0
Durango						
2010	31,566	1,905.5	1,498	90.4	30,068	1,815.0
2011	32,625	1,939.2	1,239	73.6	31,386	1,865.5
2012	28,661	1,677.6	1,347	78.8	27,314	1,598.8
2013	27,734	1,599.8	925	53.4	26,809	1,546.4
2014	25,965	1,476.8	1,035	58.9	24,930	1,418.0
2015	30,117	1,690.5	1,029	57.8	29,088	1,632.7
2016	33,155	1,839.9	972	53.9	32,183	1,786.0
2017	36,213	1,990.3	1,362	74.9	34,851	1,915.4
2018	33,477	1,822.9	1,574	85.7	31,903	1,737.2
2019	31,349	1,691.8	1,011	54.6	30,338	1,637.3
2020	26,931	1,440.9	907	48.5	26,024	1,392.4
2021 ^{6/}	16,129	855.8	467	24.8	15,662	831.0
Guanajuato						
2010	90,671	1,635.8	11,308	204.0	79,363	1,431.8
2011	90,078	1,601.8	8,700	154.7	81,378	1,447.1
2012	89,130	1,562.6	10,062	176.4	79,068	1,386.2
2013	87,804	1,518.6	7,182	124.2	80,622	1,394.4
2014	98,215	1,676.6	4,111	70.2	94,104	1,606.4
2015	100,151	1,688.7	4,369	73.7	95,782	1,615.0
2016	110,464	1,841.8	4,199	70.0	106,265	1,771.8
2017	123,567	2,039.5	5,710	94.2	117,857	1,945.3
2018	139,806	2,285.5	6,057	99.0	133,749	2,186.4
2019	142,862	2,314.0	5,204	84.3	137,658	2,229.7
2020	127,667	2,049.8	4,797	77.0	122,870	1,972.8
2021 ^{6/}	67,919	1,081.4	1,986	31.6	65,933	1,049.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos denunciados/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2019 las Fiscalías de las entidades federativas actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Guerrero						
2010	27,161	791.9	2,199	64.1	24,962	727.8
2011	45,882	1,324.0	2,584	74.6	43,298	1,249.4
2012	42,651	1,220.0	2,673	76.5	39,978	1,143.6
2013	41,477	1,176.8	1,813	51.4	39,664	1,125.4
2014	41,084	1,156.7	1,948	54.8	39,136	1,101.9
2015	39,169	1,095.1	2,386	66.7	36,783	1,028.4
2016	38,676	1,075.1	2,115	58.8	36,561	1,016.3
2017	34,494	954.4	1,695	46.9	32,799	907.5
2018	29,431	810.8	1,736	47.8	27,695	763.0
2019 ^{5/}	29,250	802.7	1,906	52.3	27,344	750.4
2020	25,469	696.4	1,595	43.6	23,874	652.8
2021 ^{6/}	13,307	362.7	927	25.3	12,380	337.4
Hidalgo						
2010	43,062	1,601.5	1,952	72.6	41,110	1,528.9
2011	32,695	1,196.9	2,467	90.3	30,228	1,106.6
2012	31,600	1,138.7	2,233	80.5	29,367	1,058.2
2013	36,153	1,283.2	1,718	61.0	34,435	1,222.2
2014	33,527	1,172.6	1,701	59.5	31,826	1,113.1
2015	29,381	1,013.3	1,877	64.7	27,504	948.6
2016	35,495	1,207.8	1,741	59.2	33,754	1,148.6
2017	46,149	1,550.2	2,186	73.4	43,963	1,476.8
2018	55,521	1,841.9	4,299	142.6	51,222	1,699.3
2019	53,662	1,759.0	3,912	128.2	49,750	1,630.8
2020	44,168	1,431.0	2,908	94.2	41,260	1,336.8
2021 ^{6/}	23,463	751.7	1,731	55.5	21,732	696.2
Jalisco						
2010	102,731	1,376.7	17,887	239.7	84,844	1,137.0
2011	102,786	1,358.0	15,404	203.5	87,382	1,154.5
2012	102,450	1,335.2	12,596	164.2	89,854	1,171.1
2013	108,092	1,390.6	6,118	78.7	101,974	1,311.9
2014	98,344	1,249.5	6,768	86.0	91,576	1,163.5
2015	101,627	1,276.2	6,296	79.1	95,331	1,197.1
2016	141,107	1,751.6	4,287	53.2	136,820	1,698.4
2017	171,908	2,109.5	5,309	65.1	166,599	2,044.4
2018	169,813	2,061.1	7,057	85.7	162,756	1,975.4
2019 ^{5/}	162,437	1,951.0	5,784	69.5	156,653	1,881.5
2020	131,449	1,563.1	4,850	57.7	126,599	1,505.4
2021 ^{6/}	65,718	774.0	2,373	27.9	63,345	746.0
México						
2010	274,220	1,783.2	5,801	37.7	268,419	1,745.5
2011	273,532	1,753.3	6,115	39.2	267,417	1,714.1
2012	274,520	1,735.2	5,404	34.2	269,116	1,701.1
2013	280,288	1,747.9	7,292	45.5	272,996	1,702.5
2014	248,216	1,527.7	7,383	45.4	240,833	1,482.2
2015 ^{5/}	330,338	2,007.7	6,813	41.4	323,525	1,966.3
2016 ^{5/}	330,883	1,986.3	5,845	35.1	325,038	1,951.2
2017	352,232	2,089.0	6,539	38.8	345,693	2,050.2
2018	349,426	2,048.6	8,398	49.2	341,028	1,999.4
2019	362,062	2,099.5	7,460	43.3	354,602	2,056.2
2020	347,473	1,993.8	6,196	35.6	341,277	1,958.2
2021 ^{6/}	194,096	1,102.6	3,341	19.0	190,755	1,083.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías de las entidades federativas actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Michoacán						
2010	35,730	812.4	2,634	59.9	33,096	752.5
2011	36,762	825.4	3,022	67.9	33,740	757.5
2012	36,849	817.9	3,662	81.3	33,187	736.6
2013	36,085	792.3	2,801	61.5	33,284	730.8
2014	39,546	859.5	4,177	90.8	35,369	768.7
2015	34,512	743.0	3,613	77.8	30,899	665.2
2016	35,937	767.1	3,379	72.1	32,558	695.0
2017	44,887	950.6	3,051	64.6	41,836	886.0
2018	48,903	1,027.9	3,713	78.0	45,190	949.9
2019 ^{5/}	50,241	1,048.4	3,488	72.8	46,753	975.7
2020	49,170	1,019.0	3,282	68.0	45,888	951.0
2021 ^{6/}	25,239	519.6	1,652	34.0	23,587	485.6
Morelos						
2010	45,932	2,555.9	1,697	94.4	44,235	2,461.5
2011	43,263	2,370.8	1,496	82.0	41,767	2,288.8
2012	48,388	2,612.4	1,724	93.1	46,664	2,519.3
2013	51,205	2,725.1	1,558	82.9	49,647	2,642.2
2014	50,012	2,624.9	1,472	77.3	48,540	2,547.7
2015	50,681	2,625.3	1,436	74.4	49,245	2,550.9
2016	46,718	2,390.0	1,270	65.0	45,448	2,325.0
2017	46,194	2,335.5	1,865	94.3	44,329	2,241.2
2018	46,793	2,339.0	1,857	92.8	44,936	2,246.2
2019	44,676	2,208.9	1,485	73.4	43,191	2,135.5
2020	41,486	2,029.6	995	48.7	40,491	1,980.9
2021 ^{6/}	21,589	1,045.5	420	20.3	21,169	1,025.1
Nayarit						
2010	8,581	784.1	921	84.2	7,660	699.9
2011	8,504	763.0	942	84.5	7,562	678.5
2012	8,118	714.9	1,005	88.5	7,113	626.4
2013	8,363	723.4	778	67.3	7,585	656.1
2014	8,130	691.2	919	78.1	7,211	613.1
2015	7,354	615.1	703	58.8	6,651	556.3
2016	4,167	343.1	499	41.1	3,668	302.0
2017	3,917	317.5	697	56.5	3,220	261.0
2018	5,327	425.4	782	62.4	4,545	362.9
2019	5,326	419.2	684	53.8	4,642	365.3
2020	4,678	363.0	513	39.8	4,165	323.2
2021 ^{6/}	2,781	212.9	360	27.6	2,421	185.4
Nuevo León						
2010	69,448	1,473.7	3,081	65.4	66,367	1,408.3
2011	75,417	1,568.7	4,107	85.4	71,310	1,483.3
2012	63,887	1,301.3	3,926	80.0	59,961	1,221.4
2013	72,555	1,448.3	3,183	63.5	69,372	1,384.8
2014	74,022	1,448.9	2,742	53.7	71,280	1,395.2
2015	74,919	1,439.2	2,569	49.4	72,350	1,389.9
2016	87,620	1,655.0	2,874	54.3	84,746	1,600.7
2017	87,542	1,628.6	3,568	66.4	83,974	1,562.2
2018	85,876	1,574.3	4,751	87.1	81,125	1,487.2
2019	78,587	1,420.3	2,716	49.1	75,871	1,371.2
2020	81,307	1,449.3	2,358	42.0	78,949	1,407.3
2021 ^{6/}	45,930	807.8	1,135	20.0	44,795	787.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2019 la Fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual este año presenta variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Oaxaca						
2010	59,253	1,540.4	2,407	62.6	56,846	1,477.8
2011	52,032	1,338.1	2,782	71.5	49,250	1,266.6
2012	53,299	1,358.2	3,027	77.1	50,272	1,281.0
2013	47,780	1,207.2	2,964	74.9	44,816	1,132.3
2014	37,590	942.1	2,964	74.3	34,626	867.8
2015	36,908	918.3	2,752	68.5	34,156	849.8
2016	35,227	870.6	2,044	50.5	33,183	820.0
2017	34,279	841.8	2,694	66.2	31,585	775.6
2018	45,319	1,106.2	3,330	81.3	41,989	1,024.9
2019	46,626	1,131.5	2,838	68.9	43,788	1,062.6
2020	41,287	996.4	2,226	53.7	39,061	942.7
2021 ^{pp}	22,066	529.7	1,144	27.5	20,922	502.3
Puebla						
2010	71,162	1,212.5	1,813	30.9	69,349	1,181.6
2011	85,150	1,430.1	1,925	32.3	83,225	1,397.8
2012	93,941	1,555.9	2,290	37.9	91,651	1,517.9
2013	83,456	1,363.8	2,028	33.1	81,428	1,330.7
2014	73,839	1,191.2	2,133	34.4	71,706	1,156.8
2015	67,940	1,082.8	3,541	56.4	64,399	1,026.4
2016	54,453	858.1	3,392	53.5	51,061	804.6
2017	58,379	910.3	4,579	71.4	53,800	838.9
2018	66,049	1,019.5	4,877	75.3	61,172	944.2
2019	80,721	1,233.8	4,164	63.6	76,557	1,170.2
2020	67,100	1,016.0	3,513	53.2	63,587	962.8
2021 ^{pp}	38,687	580.5	1,802	27.0	36,885	553.4
Querétaro						
2010	20,834	1,130.8	1,448	78.6	19,386	1,052.2
2011	24,897	1,321.5	1,551	82.3	23,346	1,239.1
2012	27,450	1,421.6	1,418	73.4	26,032	1,348.2
2013	28,968	1,465.0	1,105	55.9	27,863	1,409.1
2014	36,734	1,815.1	1,557	76.9	35,177	1,738.1
2015	34,399	1,662.1	1,582	76.4	32,817	1,585.7
2016	44,885	2,123.5	1,985	93.9	42,900	2,029.6
2017	55,764	2,586.3	2,385	110.6	53,379	2,475.6
2018	60,858	2,768.9	3,049	138.7	57,809	2,630.1
2019	63,789	2,848.9	3,274	146.2	60,515	2,702.6
2020	54,843	2,405.8	2,817	123.6	52,026	2,282.2
2021 ^{pp}	28,166	1,214.3	1,133	48.8	27,033	1,165.4
Quintana Roo						
2010	36,846	2,764.3	1,881	141.1	34,965	2,623.2
2011	35,160	2,572.2	2,260	165.3	32,900	2,406.8
2012	37,087	2,637.0	1,803	128.2	35,284	2,508.8
2013	36,683	2,537.1	1,412	97.7	35,271	2,439.4
2014	33,301	2,241.7	1,212	81.6	32,089	2,160.1
2015	33,729	2,211.9	1,233	80.9	32,496	2,131.1
2016	20,582	1,315.2	1,624	103.8	18,958	1,211.4
2017	28,414	1,769.9	1,896	118.1	26,518	1,651.8
2018	35,658	2,167.3	1,615	98.2	34,043	2,069.2
2019	47,316	2,808.8	1,420	84.3	45,896	2,724.5
2020	41,772	2,424.0	1,021	59.2	40,751	2,364.8
2021 ^{pp}	24,185	1,373.1	629	35.7	23,556	1,337.4

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

pp/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
San Luis Potosí						
2010	45,686	1,743.0	1,164	44.4	44,522	1,698.6
2011	39,094	1,473.9	1,786	67.3	37,308	1,406.6
2012	32,670	1,218.7	1,149	42.9	31,521	1,175.8
2013	21,687	800.9	1,583	58.5	20,104	742.5
2014	19,216	702.9	1,717	62.8	17,499	640.1
2015	22,698	822.9	1,279	46.4	21,419	776.5
2016	29,807	1,071.6	1,194	42.9	28,613	1,028.7
2017	36,619	1,306.1	1,440	51.4	35,179	1,254.7
2018	39,967	1,414.7	1,605	56.8	38,362	1,357.9
2019	53,810	1,890.8	1,522	53.5	52,288	1,837.3
2020	47,599	1,660.7	1,791	62.5	45,808	1,598.2
2021 ^{5/}	25,887	897.1	819	28.4	25,068	868.7
Sinaloa						
2010	36,982	1,317.6	4,209	150.0	32,773	1,167.7
2011	40,254	1,412.3	4,399	154.3	35,855	1,258.0
2012	38,373	1,326.2	3,594	124.2	34,779	1,202.0
2013	37,224	1,268.1	2,874	97.9	34,350	1,170.2
2014	36,618	1,230.2	3,444	115.7	33,174	1,114.5
2015	29,070	963.9	3,258	108.0	25,812	855.9
2016	24,111	790.7	1,970	64.6	22,141	726.1
2017	26,226	852.2	3,295	107.1	22,931	745.1
2018	26,338	848.4	2,852	91.9	23,486	756.5
2019	25,493	814.2	2,050	65.5	23,443	748.7
2020	25,470	806.9	1,560	49.4	23,910	757.4
2021 ^{5/}	14,975	470.7	860	27.0	14,115	443.6
Sonora						
2010	35,291	1,313.2	5,881	218.8	29,410	1,094.3
2011	37,699	1,381.6	6,930	254.0	30,769	1,127.6
2012	40,307	1,455.4	6,109	220.6	34,198	1,234.8
2013	38,452	1,368.8	3,960	141.0	34,492	1,227.9
2014	35,612	1,250.5	4,430	155.6	31,182	1,094.9
2015	33,107	1,147.7	4,448	154.2	28,659	993.5
2016	42,859	1,466.4	3,436	117.6	39,423	1,348.9
2017	29,233	987.0	3,264	110.2	25,969	876.8
2018	20,956	698.5	2,759	92.0	18,197	606.5
2019	27,699	911.8	4,261	140.3	23,438	771.6
2020	34,404	1,118.9	3,314	107.8	31,090	1,011.1
2021 ^{5/}	21,635	695.4	1,848	59.4	19,787	636.0
Tabasco						
2010	67,926	3,011.9	1,179	52.3	66,747	2,959.6
2011	68,121	2,974.6	1,030	45.0	67,091	2,929.6
2012	66,784	2,872.0	1,171	50.4	65,613	2,821.6
2013	62,846	2,663.2	1,027	43.5	61,819	2,619.7
2014	61,764	2,580.3	1,059	44.2	60,705	2,536.1
2015	58,626	2,416.3	1,174	48.4	57,452	2,367.9
2016	60,813	2,474.7	1,379	56.1	59,434	2,418.6
2017	61,759	2,483.3	1,364	54.8	60,395	2,428.5
2018	60,681	2,411.9	2,410	95.8	58,271	2,316.1
2019	59,139	2,324.3	2,578	101.3	56,561	2,223.0
2020	46,561	1,810.1	1,547	60.1	45,014	1,750.0
2021 ^{5/}	25,873	995.2	811	31.2	25,062	964.0

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Tamaulipas						
2010	51,190	1,546.4	3,557	107.5	47,633	1,438.9
2011	54,092	1,613.7	5,231	156.1	48,861	1,457.6
2012	49,985	1,474.4	5,676	167.4	44,309	1,306.9
2013	41,673	1,216.1	4,934	144.0	36,739	1,072.1
2014	51,004	1,473.3	6,367	183.9	44,637	1,289.4
2015	50,988	1,459.0	6,461	184.9	44,527	1,274.1
2016	52,776	1,496.3	4,248	120.4	48,528	1,375.9
2017	50,530	1,419.7	3,367	94.6	47,163	1,325.1
2018	47,591	1,325.5	3,543	98.7	44,048	1,226.8
2019	45,508	1,256.8	3,095	85.5	42,413	1,171.3
2020	34,501	945.1	2,657	72.8	31,844	872.3
2021 ^{p/}	19,220	522.3	1,352	36.7	17,868	485.6
Tlaxcala						
2010	5,920	499.2	579	48.8	5,341	450.4
2011	7,908	655.1	828	68.6	7,080	586.5
2012	8,485	690.1	1,012	82.3	7,473	607.8
2013	8,673	692.9	680	54.3	7,993	638.5
2014	8,677	681.2	693	54.4	7,984	626.8
2015	9,121	704.2	804	62.1	8,317	642.1
2016	7,464	567.9	689	52.4	6,775	515.4
2017	7,846	589.3	882	66.2	6,964	523.1
2018	7,998	593.4	1,629	120.9	6,369	472.5
2019	5,809	425.8	1,398	102.5	4,411	323.4
2020	5,267	381.7	1,126	81.6	4,141	300.1
2021 ^{p/}	2,784	199.5	595	42.6	2,189	156.9
Veracruz						
2010	73,563	949.5	3,844	49.6	69,719	899.9
2011	80,361	1,023.0	6,120	77.9	74,241	945.1
2012	82,672	1,039.0	4,735	59.5	77,937	979.4
2013	76,721	952.4	4,557	56.6	72,164	895.8
2014	53,652	658.2	5,172	63.5	48,480	594.8
2015	50,020	606.9	4,481	54.4	45,539	552.6
2016	46,688	561.4	4,376	52.6	42,312	508.8
2017	71,915	858.5	5,536	66.1	66,379	792.4
2018	67,953	805.7	7,195	85.3	60,758	720.4
2019 ^{5/}	95,758	1,128.1	5,936	69.9	89,822	1,058.2
2020	83,521	978.0	4,262	49.9	79,259	928.1
2021 ^{p/}	48,179	561.0	2,315	27.0	45,864	534.0
Yucatán						
2010	55,628	2,809.9	818	41.3	54,810	2,768.6
2011	50,534	2,513.2	693	34.5	49,841	2,478.7
2012	47,415	2,322.5	700	34.3	46,715	2,288.2
2013	45,311	2,187.3	717	34.6	44,594	2,152.7
2014	32,444	1,544.4	1,070	50.9	31,374	1,493.4
2015	35,645	1,674.4	929	43.6	34,716	1,630.8
2016	35,125	1,629.3	837	38.8	34,288	1,590.4
2017	24,973	1,144.4	583	26.7	24,390	1,117.7
2018	13,989	633.5	860	38.9	13,129	594.5
2019	17,081	764.6	662	29.6	16,419	735.0
2020	8,975	397.3	558	24.7	8,417	372.6
2021 ^{p/}	6,424	281.3	335	14.7	6,089	266.6
Zacatecas						
2010	14,877	986.5	560	37.1	14,317	949.3
2011	15,001	981.4	777	50.8	14,224	930.6
2012	16,876	1,090.2	898	58.0	15,978	1,032.2
2013	15,409	983.5	867	55.3	14,542	928.2
2014	16,977	1,071.3	905	57.1	16,072	1,014.2
2015	17,056	1,064.9	877	54.8	16,179	1,010.1
2016	17,913	1,108.0	777	48.1	17,136	1,060.0
2017	19,732	1,210.7	858	52.6	18,874	1,158.1
2018	22,055	1,342.9	985	60.0	21,070	1,282.9
2019	24,776	1,497.4	824	49.8	23,952	1,447.6
2020	23,524	1,411.6	782	46.9	22,742	1,364.7
2021 ^{p/}	13,190	786.1	460	27.4	12,730	758.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2021 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2019 la Fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual difieren de las presentadas respecto al informe del año anterior.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continúa)

Entidad federativa	2012		2013		2014		2015 2/		2016 2/		2017		2018		2019 3/		2020		2021 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional	708,505	100.0	684,233	100.0	614,131	100.0	688,102	100.0	796,475	100.0	810,602	100.0	766,091	100.0	604,275	100.0	294,947	100.0	294,947	100.0
Robo total	206,544	100.0	200,496	100.0	192,929	100.0	193,688	100.0	201,503	100.0	198,537	100.0	210,546	100.0	182,000	100.0	100,735	100.0	100,735	100.0
Lesiones 3/	37,849	100.0	34,576	100.0	32,415	100.0	35,946	100.0	41,861	100.0	44,488	100.0	44,860	100.0	43,266	100.0	22,159	100.0	22,159	100.0
Homicidio 3/	1,421	100.0	1,688	100.0	1,395	100.0	1,131	100.0	1,149	100.0	1,330	100.0	1,331	100.0	832	100.0	303	100.0	303	100.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Agresiones																				
Agresiones a	11,652	1.6	8,202	1.2	9,233	1.5	11,412	1.7	15,205	1.9	15,697	1.9	12,988	1.7	10,417	1.7	4,932	1.7	4,932	1.7
Robo total	3,874	1.9	2,857	1.4	2,617	1.4	2,771	1.4	4,232	2.1	5,019	2.5	5,003	2.4	4,360	2.4	2,275	2.3	2,275	2.3
Lesiones 3/	190	0.5	170	0.5	246	0.8	231	0.6	258	0.6	283	0.6	269	0.6	221	0.5	104	0.5	104	0.5
Homicidio 3/	0	0.0	1	0.1	1	0.1	2	0.2	6	0.5	12	0.8	12	0.9	12	1.4	1	0.3	1	0.3
Secuestro																				
Feminicidio																				
Baja California																				
Robo total	65,286	8.9	57,115	8.3	54,174	8.8	47,397	7.2	50,259	6.3	40,705	5.0	37,180	4.9	27,993	4.6	14,778	5.0	14,778	5.0
Lesiones 3/	10,810	5.2	9,925	5.0	10,781	5.6	10,547	5.1	7,860	3.9	9,809	4.9	8,889	4.2	7,107	3.9	3,336	3.3	3,336	3.3
Homicidio 3/	789	2.1	922	2.7	1,153	3.6	1,229	3.7	1,515	4.2	2,440	5.8	3,168	7.1	3,064	6.8	1,659	7.5	1,659	7.5
Secuestro	30	2.1	33	2.0	41	2.9	11	1.0	13	1.1	15	1.1	10	0.8	14	1.7	7	2.3	7	2.3
Feminicidio																				
Baja California Sur																				
Robo total	9,174	1.3	10,434	1.5	9,464	1.5	11,365	1.7	10,799	1.4	10,350	1.3	8,625	1.1	5,690	0.9	2,406	0.8	2,406	0.8
Lesiones 3/	1,393	0.7	1,585	0.8	1,619	0.8	1,983	1.0	1,957	1.0	1,890	1.0	1,889	0.9	1,770	1.0	920	0.9	920	0.9
Homicidio 3/	82	0.2	89	0.3	109	0.3	201	0.6	248	0.7	244	0.5	168	0.4	118	0.3	60	0.3	60	0.3
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.3	0	0.0	5	0.4	5	0.4	4	1.3	4	1.3
Feminicidio																				
Campeche																				
Robo total	407	0.1	714	0.1	711	0.1	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	925	0.2	492	0.2	492	0.2
Lesiones 3/	58	0.0	122	0.1	154	0.1	159	0.1	166	0.1	183	0.1	177	0.1	137	0.1	92	0.1	92	0.1
Homicidio 3/	128	0.3	137	0.4	147	0.5	170	0.5	143	0.3	155	0.3	134	0.3	122	0.3	80	0.4	80	0.4
Secuestro	3	0.2	1	0.1	2	0.1	6	0.5	6	0.5	8	0.6	3	0.2	2	0.2	4	0.8	4	0.8
Feminicidio																				
Coahuila																				
Robo total	22,346	3.2	20,712	3.0	17,966	2.9	10,627	1.5	10,438	1.3	8,866	1.1	6,654	0.9	6,357	1.1	3,247	1.1	3,247	1.1
Lesiones 3/	6,011	2.9	6,107	3.0	6,254	3.2	5,665	2.9	5,609	2.8	5,809	2.9	5,004	2.4	4,141	2.3	2,227	2.2	2,227	2.2
Homicidio 3/	1,059	2.8	948	2.7	723	2.2	489	1.4	485	1.2	480	1.1	449	1.0	390	0.9	176	0.8	176	0.8
Secuestro	24	1.7	29	1.7	16	1.1	21	1.9	13	1.1	11	0.8	10	0.8	8	1.0	1	0.3	1	0.3
Feminicidio																				
Colima																				
Robo total	6,383	0.9	4,927	0.7	3,677	0.6	7,086	1.0	6,667	0.8	8,163	1.0	7,547	1.0	6,415	1.1	3,352	1.1	3,352	1.1
Lesiones 3/	532	0.3	525	0.3	476	0.2	248	0.1	1,796	0.9	1,728	0.9	1,797	0.9	1,781	1.0	906	0.9	906	0.9
Homicidio 3/	379	1.0	243	0.7	153	0.5	227	0.7	791	1.9	725	1.6	779	1.7	657	1.5	328	1.5	328	1.5
Secuestro	6	0.4	3	0.2	4	0.3	5	0.5	4	0.3	17	1.3	18	1.4	7	0.8	4	1.3	4	1.3
Feminicidio																				

1/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/39/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.



Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2012		2013		2014		2015 2/		2016 2/		2017		2018		2019 2/		2020		2021 3/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Chiapas																					
Robo total	7,476	1.1	8,182	1.2	8,217	1.2	7,930	1.3	8,996	1.2	9,160	1.2	9,336	1.2	6,410	0.8	3,431	0.6	1,475	0.5	
Lesiones 3/	2,519	1.2	2,220	1.1	1,771	0.9	1,486	0.9	1,818	0.7	1,983	1.0	2,263	1.1	1,535	0.7	1,186	0.7	665	0.7	
Homicidio 3/	1,612	4.3	1,619	4.7	1,618	5.0	1,552	4.7	1,480	4.1	1,353	3.2	1,279	2.9	1,186	2.6	1,065	2.5	623	2.8	
Secuestro	13	0.9	12	0.7	11	0.8	10	0.9	15	1.3	21	1.8	24	1.8	21	1.6	13	1.6	3	1.0	
Feminicidio																					
Chihuahua																					
Robo total	23,370	3.3	20,350	3.0	16,637	2.7	16,075	2.4	13,436	2.4	17,357	2.2	16,509	2.0	16,186	2.1	12,914	2.1	6,721	2.3	
Lesiones 3/	3,828	1.9	3,973	2.0	4,561	2.4	4,873	2.4	4,363	2.4	4,779	2.4	4,845	2.4	5,782	2.7	5,176	2.8	3,110	3.1	
Homicidio 3/	2,479	6.5	1,824	5.3	1,422	4.4	1,285	3.9	1,546	4.3	1,919	4.6	2,087	4.7	2,449	5.5	2,566	5.9	1,196	5.4	
Secuestro	53	3.7	32	1.9	8	0.6	6	0.6	9	0.8	15	1.3	10	0.8	16	1.2	19	2.3	16	5.3	
Feminicidio																					
Ciudad de México																					
Robo total	88,701	12.5	85,505	12.5	85,666	13.9	77,435	11.7	81,555	11.7	102,714	12.9	123,514	15.2	109,431	14.3	77,962	12.9	39,225	13.3	
Lesiones 3/	14,499	7.0	14,405	7.2	12,553	6.5	11,262	5.4	10,668	5.4	11,273	5.6	11,385	5.7	10,936	5.2	7,907	4.3	4,326	4.3	
Homicidio 3/	1,500	4.0	1,464	4.2	1,450	4.5	1,641	5.0	1,640	4.4	1,853	4.4	1,982	4.5	1,997	4.5	1,763	4.1	807	3.6	
Secuestro	65	4.6	60	3.6	62	4.4	55	5.1	46	4.1	40	3.5	280	2.1	180	13.5	68	8.2	18	5.9	
Feminicidio																					
Durango																					
Robo total	11,755	1.7	12,305	1.8	11,501	1.9	10,366	1.6	9,831	1.4	11,157	1.4	10,629	1.3	10,060	1.3	8,712	1.4	4,436	1.5	
Lesiones 3/	2,502	1.2	2,683	1.3	2,521	1.3	3,921	1.9	4,714	2.4	4,894	2.4	3,909	2.0	3,319	1.6	2,742	1.5	1,964	1.9	
Homicidio 3/	924	2.4	756	2.2	612	1.9	496	1.5	466	1.3	450	1.1	408	0.9	365	0.8	314	0.7	189	0.9	
Secuestro	50	3.5	21	1.2	10	0.7	6	0.6	11	1.0	15	1.3	4	0.4	10	1.1	12	1.3	6	1.2	
Feminicidio																					
Guanajuato																					
Robo total	31,751	4.5	28,936	4.2	33,785	5.5	31,655	4.8	35,063	5.1	39,809	5.0	42,982	5.3	42,732	5.6	34,398	5.7	15,129	5.1	
Lesiones 3/	11,084	5.4	11,002	5.5	12,646	6.6	10,657	5.1	10,763	5.6	11,807	5.9	13,694	6.9	14,525	6.9	11,852	6.1	6,229	6.2	
Homicidio 3/	1,872	4.9	2,035	5.9	2,182	6.7	2,414	7.3	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	4,494	10.0	4,940	11.4	1,896	8.6	
Secuestro	12	0.8	17	1.0	16	1.1	8	0.7	8	0.7	4	0.3	4	0.3	4	0.3	14	1.7	5	1.7	
Feminicidio																					
Guerrero																					
Robo total	15,135	2.1	14,028	2.1	14,019	2.3	12,600	1.9	11,611	1.7	10,286	1.3	8,983	1.0	7,564	1.0	5,917	1.0	3,000	1.0	
Lesiones 3/	3,972	1.9	3,870	1.9	3,983	2.1	3,529	1.7	3,674	1.7	3,378	1.7	3,103	1.6	3,057	1.5	2,362	1.3	1,383	1.4	
Homicidio 3/	2,754	7.3	2,581	7.5	2,197	6.8	2,721	8.3	2,844	7.9	2,868	6.9	2,716	6.1	2,031	4.5	1,469	3.4	788	3.6	
Secuestro	165	11.6	207	12.3	110	7.9	81	7.6	72	6.4	69	6.0	57	4.3	44	3.3	22	2.6	5	1.7	
Feminicidio																					
Hidalgo																					
Robo total	9,542	1.3	10,751	1.6	9,368	1.5	9,668	1.5	11,470	1.7	14,400	1.8	14,641	1.8	14,873	1.9	11,588	1.9	5,176	1.8	
Lesiones 3/	4,483	2.2	5,399	2.7	4,692	2.4	3,693	1.8	4,338	2.2	6,184	3.1	7,138	3.6	6,214	3.0	5,592	3.1	2,664	2.6	
Homicidio 3/	715	1.9	828	2.4	738	2.3	650	2.0	670	1.9	700	1.7	733	1.6	646	1.4	539	1.2	265	1.2	
Secuestro	23	1.6	21	1.2	18	1.3	19	1.8	14	1.2	21	1.8	20	2.2	20	2.2	20	2.0	11	2.2	
Feminicidio																					
Jalisco																					
Robo total	34,809	4.9	44,734	6.5	31,975	5.2	27,552	4.2	58,842	8.6	88,645	11.1	85,035	10.5	76,242	10.0	53,455	8.8	25,197	8.5	
Lesiones 3/	11,346	5.5	10,720	5.3	10,105	5.2	11,286	5.5	13,329	6.9	13,707	6.8	12,391	6.2	11,835	5.6	10,037	5.5	5,311	5.3	
Homicidio 3/	1,933	5.1	1,848	5.3	1,698	5.2	1,798	5.5	2,075	5.8	2,135	5.1	2,762	6.2	2,755	6.1	2,627	6.1	1,460	6.6	
Secuestro	72	5.1	69	4.1	22	1.6	20	1.9	15	1.3	13	1.1	16	1.2	20	1.5	13	1.6	12	4.0	
Feminicidio																					

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interministerial de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente los datos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2016, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe de año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2012		2013		2014		2015 2/		2016 3/		2017		2018		2019 3/		2020		2021 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
México	101,621	14.3	106,311	15.5	86,221	14.0	168,652	25.6	149,135	21.7	161,150	20.2	167,529	20.7	157,281	20.5	136,258	22.5	67,499	22.9
Robo total	46,184	22.4	48,811	24.3	46,541	24.1	63,716	30.8	55,623	28.7	57,849	28.7	52,686	26.5	59,636	28.3	52,705	29.0	29,355	29.1
Lesiones 3/	3,804	10.1	3,931	11.4	4,020	12.4	3,157	9.6	2,956	8.2	3,318	7.9	3,339	7.5	3,471	7.7	3,575	8.3	1,812	8.2
Homicidio 4/	130	9.1	191	11.3	176	12.6	163	15.2	225	22.5	173	15.1	115	12.9	122	12.9	150	15.8	66	13.3
Secuestro																				
Feminicidio																				
Michoacán																				
Robo total	17,701	2.5	16,936	2.5	16,991	2.8	16,001	2.4	16,313	2.4	18,262	2.3	18,611	2.3	17,239	2.3	13,940	2.3	6,225	2.1
Lesiones 3/	3,260	1.6	3,472	1.7	4,190	2.2	4,330	2.1	4,789	2.5	6,539	3.2	7,201	3.6	7,373	3.5	7,588	4.2	3,856	3.8
Homicidio 4/	2,287	6.0	2,410	7.0	2,365	7.3	2,053	6.2	2,381	6.6	2,274	5.4	2,276	5.1	2,686	6.0	2,921	6.8	1,569	7.1
Secuestro	135	9.5	194	11.5	83	5.9	31	2.9	25	2.2	29	2.5	34	2.6	47	3.5	48	5.8	16	5.3
Feminicidio																				
Morelos																				
Robo total	21,411	3.0	21,934	3.2	19,829	3.2	20,568	3.1	19,641	2.9	17,686	2.2	17,313	2.1	16,301	2.1	15,100	2.5	7,377	2.5
Lesiones 3/	5,183	2.5	5,081	2.5	4,244	2.2	4,685	2.3	4,962	2.6	4,645	2.3	4,566	2.3	3,972	1.9	3,451	1.9	1,818	1.8
Homicidio 4/	1,425	3.8	1,178	3.4	860	2.7	884	2.7	879	2.4	877	2.1	1,000	2.2	1,162	2.6	1,033	2.4	661	3.0
Secuestro	92	6.5	150	8.9	115	8.2	32	3.0	41	3.6	42	3.7	46	3.5	72	5.4	57	6.9	8	2.6
Feminicidio																				
Nayarit																				
Robo total	2,252	0.3	1,926	0.3	1,470	0.2	1,468	0.2	795	0.1	584	0.1	1,172	0.1	735	0.1	745	0.1	396	0.1
Lesiones 3/	694	0.3	671	0.3	616	0.3	703	0.3	304	0.2	159	0.1	193	0.1	265	0.1	221	0.1	119	0.1
Homicidio 4/	442	1.2	275	0.8	191	0.6	147	0.4	83	0.2	294	0.7	446	1.0	270	0.6	308	0.7	202	0.9
Secuestro	22	1.5	5	0.3	5	0.4	12	1.1	3	0.3	2	0.2	9	0.7	3	0.2	3	0.4	5	1.7
Feminicidio																				
Nuevo León																				
Robo total	27,007	3.8	20,831	3.0	15,558	2.5	14,534	2.2	19,000	2.8	16,877	2.1	15,793	1.9	14,235	1.9	16,091	2.7	6,673	2.3
Lesiones 3/	5,539	2.7	8,901	4.4	8,847	4.6	8,261	4.0	8,507	4.4	8,826	4.4	7,566	3.8	5,957	2.8	5,243	2.9	2,872	2.9
Homicidio 4/	1,989	5.3	1,251	3.6	981	3.0	989	3.0	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	1,454	3.2	1,347	3.1	805	3.6
Secuestro	61	4.3	46	2.7	40	2.9	21	2.0	27	2.4	35	3.0	28	2.1	26	2.0	16	1.9	8	2.6
Feminicidio																				
Oaxaca																				
Robo total	11,247	1.6	12,321	1.8	10,792	1.8	10,940	1.7	10,609	1.5	10,871	1.4	12,541	1.5	13,153	1.7	10,344	1.7	4,655	1.6
Lesiones 3/	7,299	3.5	6,093	3.0	5,209	2.7	5,489	2.7	4,622	2.4	4,468	2.2	5,808	2.9	5,924	2.8	4,854	2.7	2,515	2.5
Homicidio 4/	774	2.0	1,171	3.4	1,405	4.3	1,740	5.3	1,737	4.8	1,719	4.1	1,743	3.9	1,853	4.1	1,651	3.8	849	3.8
Secuestro	56	3.9	45	2.7	35	2.5	25	2.3	32	2.8	51	4.4	27	2.0	23	1.7	31	3.7	11	3.6
Feminicidio																				
Puebla																				
Robo total	39,977	5.6	38,656	5.6	30,060	4.9	23,166	3.5	21,691	3.2	29,621	3.7	32,477	4.0	35,887	4.7	25,548	4.2	13,559	4.6
Lesiones 3/	11,869	5.7	9,010	4.5	7,435	3.9	9,068	4.4	5,472	2.8	2,643	1.3	2,814	1.4	6,273	3.0	5,319	2.9	3,294	3.3
Homicidio 4/	1,392	3.7	1,067	3.1	900	2.8	1,212	3.7	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	1,664	3.7	1,266	2.9	558	2.5
Secuestro	29	2.0	33	2.0	33	2.4	33	3.1	32	2.8	35	3.0	46	3.5	70	5.3	27	3.2	7	2.3
Feminicidio																				

1/ Se refiere al número de presuntas delictos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/28/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2012		2013		2014		2015 2/		2016 2/		2017		2018		2019 2/		2020		2021 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Queretaro	13,050	1.8	13,952	2.0	16,494	2.7	16,843	2.6	21,052	3.1	25,406	3.2	27,836	3.4	26,816	3.5	22,760	3.8	10,801	3.7
Robo total	3,047	1.5	3,160	1.6	4,168	2.2	3,345	1.6	4,356	2.2	5,527	2.7	6,087	3.1	6,662	3.2	5,644	3.1	2,952	2.9
Lesiones 3/	341	0.9	293	0.8	407	1.3	455	1.4	422	1.2	472	1.1	490	1.1	503	1.1	465	1.1	255	1.2
Homicidio 3/	7	0.5	6	0.4	8	0.6	19	1.8	12	1.1	11	1.0	12	0.9	8	0.6	9	1.1	6	2.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Quintana Roo																				
Robo total	14,236	2.0	14,276	2.1	13,064	2.1	12,652	1.9	7,148	1.0	11,441	1.4	14,318	1.8	20,050	2.6	15,510	2.6	7,639	2.6
Robo total	4,355	2.1	3,773	1.9	3,563	1.8	3,646	1.8	1,870	1.0	2,131	1.1	3,049	1.5	3,274	1.6	2,984	1.6	1,906	1.9
Lesiones 3/	659	1.7	564	1.6	483	1.5	571	1.7	278	0.8	497	1.2	936	2.1	1,500	3.3	1,364	3.2	733	3.3
Homicidio 3/	16	1.1	12	0.7	6	0.4	5	0.5	8	0.7	20	1.7	14	1.1	24	1.8	11	1.3	9	3.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
San Luis Potosí																				
Robo total	8,755	1.2	4,385	0.6	4,616	0.8	6,033	0.9	8,112	1.2	11,836	1.5	13,991	1.7	16,495	2.2	12,774	2.1	6,178	2.1
Robo total	4,662	2.3	2,877	1.4	2,514	1.3	2,723	1.3	4,180	2.2	4,331	2.1	3,618	1.8	5,324	2.5	4,279	2.4	2,327	2.3
Lesiones 3/	588	1.6	352	1.0	326	1.0	392	1.2	500	1.4	730	1.7	899	2.0	853	1.9	967	2.2	491	2.2
Homicidio 3/	25	1.8	19	1.1	13	0.9	21	2.0	26	2.3	28	2.4	20	1.5	24	1.8	16	1.9	9	3.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Sinaloa																				
Robo total	15,112	2.1	13,895	2.0	12,807	2.1	9,326	1.4	8,029	1.2	9,866	1.2	8,608	1.1	7,155	0.9	6,660	1.1	3,814	1.3
Robo total	3,894	1.9	4,019	2.0	4,089	2.1	3,279	1.6	2,145	1.1	2,132	1.1	2,500	1.3	2,734	1.3	2,922	1.6	1,773	1.8
Lesiones 3/	1,691	4.5	1,493	4.3	1,371	4.2	1,418	4.3	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	1,407	3.1	1,313	3.0	617	2.8
Homicidio 3/	35	2.5	39	2.3	20	1.4	12	1.1	14	1.2	14	1.2	8	0.6	6	0.5	11	1.3	5	1.7
Secuestro																				
Feminicidio																				
Sonora																				
Robo total	12,905	1.8	12,184	1.8	10,587	1.7	9,718	1.5	15,765	2.3	10,222	1.3	7,470	0.9	7,291	1.0	9,250	1.5	4,243	1.4
Robo total	3,211	1.6	3,017	1.5	2,596	1.3	2,372	1.1	3,397	1.8	2,267	1.1	1,310	0.7	1,588	0.8	2,417	1.3	1,663	1.7
Lesiones 3/	1,029	2.7	1,003	2.9	977	3.0	902	2.7	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	1,421	3.2	1,711	4.0	975	4.4
Homicidio 3/	6	0.4	11	0.7	11	0.8	8	0.7	5	0.4	2	0.2	2	0.2	2	0.2	3	0.4	3	1.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Tabasco																				
Robo total	16,074	2.3	16,538	2.4	17,843	2.9	19,249	2.9	23,976	3.5	25,576	3.2	25,059	3.1	20,167	2.6	12,961	2.1	5,807	2.0
Robo total	7,449	3.6	6,248	3.1	5,924	3.1	5,844	2.8	6,031	3.1	5,837	2.9	5,375	2.7	5,556	2.6	4,845	2.7	2,949	2.9
Lesiones 3/	529	1.4	531	1.5	589	1.8	685	2.1	699	1.9	888	2.1	1,001	2.3	996	2.2	831	1.9	435	2.0
Homicidio 3/	58	4.1	104	6.2	100	7.2	78	7.3	85	7.5	77	6.7	103	7.7	40	3.0	32	3.8	12	4.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Tamaulipas																				
Robo total	23,924	3.4	18,246	2.7	17,973	2.9	19,275	2.9	15,542	2.3	16,165	2.0	14,098	1.7	13,019	1.7	8,641	1.4	4,296	1.5
Robo total	4,832	2.3	4,370	2.2	4,792	2.5	5,029	2.4	4,291	2.2	4,065	2.0	3,672	1.8	3,666	1.7	2,865	1.6	1,620	1.6
Lesiones 3/	1,509	4.0	1,046	3.0	1,368	4.2	1,383	4.2	1,514	4.2	1,624	3.9	1,607	3.6	1,448	3.2	1,263	2.9	614	2.8
Homicidio 3/	123	8.7	196	11.6	262	18.8	230	21.5	155	13.7	140	12.2	109	8.2	31	2.3	21	2.5	9	3.0
Secuestro																				
Feminicidio																				

1/ Se refiere al número de presuntas delictivas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2012		2013		2014		2015 2/		2016 3/		2017		2018		2019 2/		2020		2021 1/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Tlaxcala																					
Robo total	4130	0.6	4,072	0.6	4,159	0.7	4,731	0.7	4,702	0.7	5,360	0.7	4,296	0.5	2,822	0.4	2,615	0.4	1,391	0.5	
Lesiones 3/	1,043	0.5	1,073	0.5	1,054	0.5	952	0.5	291	0.2	311	0.2	335	0.2	310	0.1	308	0.2	186	0.2	
Homicidio 3/	513	1.4	414	1.2	360	1.1	323	1.0	363	1.0	321	0.8	172	0.4	194	0.4	150	0.3	74	0.3	
Secuestro	3	0.2	2	0.1	7	0.5	8	0.7	5	0.4	8	0.7	3	0.2	14	1.1	15	1.8	5	1.7	
Feminicidio													3	0.3	4	0.4	6	0.6	5	1.0	
Veracruz																					
Robo total	28,247	4.0	27,497	4.0	18,524	3.0	17,841	2.7	16,902	2.5	28,262	3.5	23,595	2.9	29,687	3.9	22,429	3.7	11,685	4.0	
Lesiones 3/	9,633	4.7	7,938	4.0	5,667	2.9	5,140	2.5	4,241	2.2	6,601	3.3	6,293	3.2	9,199	4.3	8,191	4.5	4,560	4.5	
Homicidio 3/	1,921	5.1	1,723	5.0	1,012	3.1	1,048	3.2	1,875	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	2,393	5.3	2,175	5.0	1,074	4.8	
Secuestro	91	6.4	109	6.5	144	10.3	97	9.1	132	11.7	172	15.0	175	13.2	298	22.4	122	14.7	27	8.9	
Feminicidio													101	11.3	104	11.0	79	8.3	39	7.9	
Yucatán																					
Robo total	6,983	1.0	6,120	0.9	2,941	0.5	3,457	0.5	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	2,625	0.3	583	0.1	154	0.1	
Lesiones 3/	5,378	2.6	4,972	2.5	4,937	2.6	4,047	2.0	3,683	1.9	1,792	0.9	445	0.2	449	0.2	264	0.1	205	0.2	
Homicidio 3/	218	0.6	131	0.4	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	153	0.4	103	0.5	
Secuestro	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.3	
Feminicidio													7	0.8	3	0.3	6	0.6	2	0.4	
Zacatecas																					
Robo total	8,086	1.1	7,278	1.1	7,809	1.3	7,390	1.1	7,047	1.0	7,340	0.9	7,733	1.0	7,378	1.0	5,892	1.0	2,989	1.0	
Lesiones 3/	2,101	1.0	1,617	0.8	1,810	0.9	1,598	0.9	1,811	0.9	1,735	0.9	1,853	0.9	2,482	1.2	2,450	1.3	1,327	1.3	
Homicidio 3/	342	0.9	279	0.8	248	0.8	360	1.1	620	1.7	701	1.7	700	1.6	666	1.5	920	2.1	701	3.2	
Secuestro	16	1.1	19	1.1	16	1.1	18	1.7	37	3.3	67	5.8	41	3.1	47	3.5	35	3.1	6	2.0	
Feminicidio													2.0	2.2	11	1.2	10	1.1	6	1.2	

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de delitos de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de los delitos para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías y procuradurías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016 y 2019 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culpables.

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2015 ^{2/}		2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional														
Lesiones ^{3/}							219,288	100.0	235,530	100.0	206,819	100.0	114,041	100.0
Homicidio ^{3/}	36,626	100.0	40,187	100.0	47,274	100.0	51,079	100.0	52,402	100.0	51,429	100.0	25,864	100.0
Extorsión	6,298	100.0	5,854	100.0	6,280	100.0	6,895	100.0	9,003	100.0	8,380	100.0	4,415	100.0
Secuestro	1,324	100.0	1,386	100.0	1,390	100.0	1,560	100.0	1,630	100.0	1,044	100.0	386	100.0
Feminicidio							914	100.0	971	100.0	977	100.0	508	100.0
Aguascalientes														
Lesiones ^{3/}							5,020	2.3	5,004	2.1	4,362	2.1	2,277	2.0
Homicidio ^{3/}	229	0.6	266	0.7	277	0.6	309	0.6	310	0.6	243	0.5	114	0.4
Extorsión	42	0.7	70	1.2	126	2.0	140	2.0	120	1.3	116	1.4	47	1.1
Secuestro	5	0.4	2	0.1	6	0.4	13	0.8	13	0.8	22	2.1	1	0.3
Feminicidio							4	0.4	5	0.5	3	0.3	5	1.0
Baja California														
Lesiones ^{3/}							11,487	5.2	11,078	4.7	8,979	4.3	4,747	4.2
Homicidio ^{3/}	1,339	3.7	1,615	4.0	2,698	5.7	3,528	6.9	3,364	6.4	3,410	6.6	1,881	7.3
Extorsión	221	3.5	176	3.0	204	3.2	135	2.0	219	2.4	127	1.5	83	1.9
Secuestro	21	1.6	15	1.1	13	0.9	15	1.0	13	0.8	18	1.7	14	3.6
Feminicidio							28	3.1	24	2.5	32	3.3	7	1.4
Baja California Sur														
Lesiones ^{3/}							1,988	0.9	1,969	0.8	1,834	0.9	975	0.9
Homicidio ^{3/}	226	0.6	281	0.7	822	1.7	269	0.5	184	0.4	128	0.2	66	0.3
Extorsión	49	0.8	139	2.4	229	3.6	199	2.9	185	2.1	89	1.1	38	0.9
Secuestro	0	0.0	0	0.0	3	0.2	0	0.0	5	0.3	5	0.5	4	1.0
Feminicidio							0	0.0	2	0.2	4	0.4	4	0.8
Campeche														
Lesiones ^{3/}							254	0.1	242	0.1	170	0.1	117	0.1
Homicidio ^{3/}	146	0.4	187	0.5	160	0.3	178	0.3	150	0.3	140	0.3	90	0.3
Extorsión	34	0.5	18	0.3	23	0.4	20	0.3	25	0.3	13	0.2	8	0.2
Secuestro	6	0.5	7	0.5	7	0.5	12	0.8	5	0.3	2	0.2	1	0.3
Feminicidio							5	0.5	6	0.6	3	0.3	4	0.8
Coahuila														
Lesiones ^{3/}							6,192	2.8	5,511	2.3	4,508	2.2	2,550	2.2
Homicidio ^{3/}	640	1.7	538	1.3	541	1.1	550	1.1	562	1.1	439	0.9	206	0.8
Extorsión	38	0.6	24	0.4	22	0.4	32	0.5	39	0.4	37	0.4	15	0.3
Secuestro	31	2.3	33	2.4	18	1.3	19	1.2	18	1.1	8	0.8	1	0.3
Feminicidio							12	1.3	26	2.7	29	3.0	8	1.6
Colima														
Lesiones ^{3/}							1,731	0.8	1,798	0.8	1,782	0.9	939	0.8
Homicidio ^{3/}	258	0.7	714	1.8	914	1.9	839	1.6	879	1.7	749	1.5	366	1.4
Extorsión	14	0.2	60	1.0	16	0.3	55	0.8	74	0.8	98	1.2	46	1.0
Secuestro	5	0.4	5	0.4	5	0.4	28	1.8	29	1.8	12	1.1	4	1.0
Feminicidio							13	1.4	11	1.1	8	0.8	4	0.8

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de las víctimas para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2015 ^{2/}		2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas														
Lesiones ^{3/}							2,363	1.1	1,769	0.8	1,378	0.7	721	0.6
Homicidio ^{3/}	1,596	4.4	1,525	3.8	1,414	3.0	1,352	2.6	1,319	2.5	1,177	2.3	694	2.7
Extorsión	246	3.9	170	2.9	162	2.6	204	3.0	183	2.0	98	1.2	42	1.0
Secuestro	12	0.9	35	2.5	63	4.5	52	3.3	30	1.8	15	1.4	3	0.8
Feminicidio							23	2.5	20	2.1	29	3.0	28	5.5
Chihuahua														
Lesiones ^{3/}							6,243	2.8	7,343	3.1	7,045	3.4	4,307	3.8
Homicidio ^{3/}	1,545	4.2	1,838	4.6	2,400	5.1	2,557	5.0	2,882	5.5	2,999	5.8	1,412	5.5
Extorsión	11	0.2	25	0.4	18	0.3	8	0.1	20	0.2	21	0.3	4	0.1
Secuestro	7	0.5	10	0.7	15	1.1	11	0.7	22	1.3	37	3.5	27	7.0
Feminicidio							45	4.9	31	3.2	30	3.1	22	4.3
Ciudad de México														
Lesiones ^{3/}							11,433	5.2	12,224	5.2	8,899	4.3	4,851	4.3
Homicidio ^{3/}	1,689	4.6	1,731	4.3	1,972	4.2	2,302	4.5	2,168	4.1	1,921	3.7	868	3.4
Extorsión	639	10.1	609	10.4	493	7.9	536	7.8	883	9.8	360	4.3	232	5.3
Secuestro	62	4.7	54	3.9	50	3.6	295	18.9	195	12.0	68	6.5	18	4.7
Feminicidio							43	4.7	72	7.4	80	8.2	33	6.5
Durango														
Lesiones ^{3/}							4,477	2.0	3,773	1.6	2,972	1.4	2,129	1.9
Homicidio ^{3/}	521	1.4	500	1.2	461	1.0	439	0.9	418	0.8	376	0.7	229	0.9
Extorsión	65	1.0	51	0.9	72	1.1	75	1.1	114	1.3	101	1.2	44	1.0
Secuestro	7	0.5	14	1.0	20	1.4	8	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0
Feminicidio							4	0.4	11	1.1	13	1.3	6	1.2
Guanajuato														
Lesiones ^{3/}							15,395	7.0	16,633	7.1	13,031	6.3	7,347	6.4
Homicidio ^{3/}	2,901	7.9	3,121	7.8	4,039	8.5	5,173	10.1	6,079	11.6	7,271	14.1	2,594	10.0
Extorsión	10	0.2	4	0.1	4	0.1	15	0.2	20	0.2	19	0.2	96	2.2
Secuestro	11	0.8	8	0.6	17	1.2	6	0.4	35	2.1	23	2.2	5	1.3
Feminicidio							21	2.3	18	1.9	20	2.0	19	3.7
Guerrero														
Lesiones ^{3/}							4,097	1.9	4,442	1.9	3,091	1.5	1,861	1.6
Homicidio ^{3/}	2,721	7.4	2,844	7.1	3,101	6.6	3,081	6.0	2,450	4.7	1,752	3.4	969	3.7
Extorsión	150	2.4	199	3.4	179	2.9	219	3.2	289	3.2	255	3.0	117	2.7
Secuestro	110	8.3	107	7.7	79	5.7	65	4.2	45	2.8	24	2.3	6	1.6
Feminicidio							35	3.8	18	1.9	14	1.4	7	1.4
Hidalgo														
Lesiones ^{3/}							7,234	3.3	6,581	2.8	5,688	2.8	2,795	2.5
Homicidio ^{3/}	688	1.9	716	1.8	769	1.6	810	1.6	737	1.4	605	1.2	306	1.2
Extorsión	42	0.7	81	1.4	134	2.1	145	2.1	219	2.4	135	1.6	44	1.0
Secuestro	30	2.3	24	1.7	24	1.7	22	1.4	34	2.1	29	2.8	16	4.1
Feminicidio							20	2.2	20	2.1	19	1.9	11	2.2

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de las víctimas para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

^{2/} Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2015 ^{2/}		2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jalisco														
Lesiones ^{3/}							13,140	6.0	12,781.0	5.4	11,274	5.5	6,152	5.4
Homicidio ^{3/}	2,043	5.6	2,335	5.8	2,460	5.2	3,320	6.5	3,483.0	6.6	3,571	6.9	1,824	7.1
Extorsión	882	14.0	700	12.0	572	9.1	786	11.4	765.0	8.5	763	9.1	340	7.7
Secuestro	20	1.5	17	1.2	14	1.0	23	1.5	25.0	1.5	23	2.2	14	3.6
Feminicidio							33	3.6	65.0	6.7	70	7.2	44	8.7
México														
Lesiones ^{3/}							56,711	25.9	65,315.0	27.7	60,309	29.2	32,352	28.4
Homicidio ^{3/}	3,525	9.6	3,204	8.0	3,619	7.7	3,733	7.3	3,862.0	7.4	4,002	7.8	2,025	7.8
Extorsión	1,608	25.5	1,452	24.8	1,385	22.1	1,629	23.6	2,487.0	27.6	3,152	37.6	1,698	38.5
Secuestro	187	14.1	273	19.7	192	13.8	201	12.9	233.0	14.3	188	18.0	75	19.4
Feminicidio							118	12.9	125.0	12.9	151	15.5	68	13.4
Michoacán														
Lesiones ^{3/}							7,712	3.5	7,892.0	3.4	8,109	3.9	4,103	3.6
Homicidio ^{3/}	2,415	6.6	2,712	6.7	2,634	5.6	2,653	5.2	3,178.0	6.1	3,491	6.8	1,857	7.2
Extorsión	49	0.8	18	0.3	24	0.4	3	0.0	2.0	0.0	29	0.3	36	0.8
Secuestro	34	2.6	29	2.1	32	2.3	35	2.2	50.0	3.1	52	5.0	17	4.4
Feminicidio							22	2.4	14.0	1.4	23	2.4	12	2.4
Morelos														
Lesiones ^{3/}							4,674	2.1	4,092.0	1.7	3,567	1.7	1,856	1.6
Homicidio ^{3/}	922	2.5	962	2.4	940	2.0	1,118	2.2	1,294.0	2.5	1,164	2.3	731	2.8
Extorsión	175	2.8	67	1.1	43	0.7	24	0.3	188.0	2.1	137	1.6	73	1.7
Secuestro	33	2.5	46	3.3	46	3.3	55	3.5	94.0	5.8	76	7.3	10	2.6
Feminicidio							28	3.1	40.0	4.1	35	3.6	22	4.3
Nayarit														
Lesiones ^{3/}							230	0.1	343.0	0.1	311	0.2	158	0.1
Homicidio ^{3/}	163	0.4	99	0.2	404	0.9	552	1.1	305.0	0.6	349	0.7	226	0.9
Extorsión	1	0.0	5	0.1	1	0.0	4	0.1	4.0	0.0	10	0.1	9	0.2
Secuestro	13	1.0	3	0.2	3	0.2	11	0.7	6.0	0.4	3	0.3	5	1.3
Feminicidio							5	0.5	5.0	0.5	12	1.2	2	0.4
Nuevo León														
Lesiones ^{3/}							9,856	4.5	7,576.0	3.2	6,763	3.3	3,768	3.3
Homicidio ^{3/}	1,264	3.5	1,411	3.5	1,355	2.9	1,644	3.2	1,558.0	3.0	1,386	2.7	838	3.2
Extorsión	533	8.5	653	11.2	739	11.8	575	8.3	549.0	6.1	416	5.0	231	5.2
Secuestro	22	1.7	30	2.2	36	2.6	29	1.9	31.0	1.9	17	1.6	8	2.1
Feminicidio							79	8.6	67.0	6.9	67	6.9	21	4.1
Oaxaca														
Lesiones ^{3/}							7,137	3.3	7,186.0	3.1	5,943	2.9	2,970	2.6
Homicidio ^{3/}	1,943	5.3	1,991	5.0	1,894	4.0	2,000	3.9	2,103.0	4.0	1,868	3.6	925	3.6
Extorsión	93	1.5	57	1.0	83	1.3	160	2.3	133.0	1.5	125	1.5	57	1.3
Secuestro	29	2.2	37	2.7	55	4.0	31	2.0	24.0	1.5	33	3.2	11	2.8
Feminicidio							30	3.3	29.0	3.0	38	3.9	19	3.7

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de las víctimas para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

2/ Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2015 ^{2/}		2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puebla														
Lesiones ^{3/}							3,161	1.4	6,787.0	2.9	5,836	2.8	3,512	3.1
Homicidio ^{3/}	1,392	3.8	1,383	3.4	1,911	4.0	2,247	4.4	1891.0	3.6	1,444	2.8	620	2.4
Extorsión	275	4.4	122	2.1	118	1.9	171	2.5	197.0	2.2	153	1.8	62	1.4
Secuestro	40	3.0	41	3.0	38	2.7	48	3.1	84.0	5.2	36	3.4	9	2.3
Feminicidio							32	3.5	59.0	6.1	54	5.5	22	4.3
Querétaro														
Lesiones ^{3/}							8,012	3.7	7,854.0	3.3	6,618	3.2	3,504	3.1
Homicidio ^{3/}	484	1.3	456	1.1	522	1.1	542	1.1	549.0	1.0	512	1.0	276	1.1
Extorsión	12	0.2	20	0.3	18	0.3	109	1.6	265.0	2.9	294	3.5	141	3.2
Secuestro	21	1.6	12	0.9	11	0.8	24	1.5	10.0	0.6	9	0.9	8	2.1
Feminicidio							7	0.8	10.0	1.0	11	1.1	6	1.2
Quintana Roo														
Lesiones ^{3/}							3,180	1.5	3,423.0	1.5	3,315	1.6	2,052	1.8
Homicidio ^{3/}	571	1.6	278	0.7	497	1.1	947	1.9	1,699.0	3.2	1,539	3.0	799	3.1
Extorsión	116	1.8	41	0.7	77	1.2	132	1.9	276.0	3.1	198	2.4	58	1.3
Secuestro	7	0.5	8	0.6	29	2.1	20	1.3	60.0	3.7	19	1.8	12	3.1
Feminicidio							8	0.9	18.0	1.9	15	1.5	14	2.8
San Luis Potosí														
Lesiones ^{3/}							3,688	1.7	5,376.0	2.3	4,383	2.1	2,398	2.1
Homicidio ^{3/}	410	1.1	553	1.4	802	1.7	981	1.9	916.0	1.7	1,091	2.1	593	2.3
Extorsión	155	2.5	223	3.8	155	2.5	124	1.8	123.0	1.4	156	1.9	60	1.4
Secuestro	29	2.2	30	2.2	31	2.2	25	1.6	29.0	1.8	18	1.7	20	5.2
Feminicidio							28	3.1	28.0	2.9	27	2.8	14	2.8
Sinaloa														
Lesiones ^{3/}							2,778	1.3	2,961.0	1.3	3,150	1.5	1,936	1.7
Homicidio ^{3/}	1,618	4.4	1,812	4.5	2,220	4.7	1,765	3.5	1,516.0	2.9	1,430	2.8	660	2.6
Extorsión	134	2.1	112	1.9	52	0.8	70	1.0	46.0	0.5	63	0.8	49	1.1
Secuestro	12	0.9	17	1.2	20	1.4	8	0.5	6.0	0.4	11	1.1	6	1.6
Feminicidio							49	5.4	39.0	4.0	27	2.8	23	4.5
Sonora														
Lesiones ^{3/}							1,596	0.7	1,878.0	0.8	2,768	1.3	1,901	1.7
Homicidio ^{3/}	940	2.6	1,050	2.6	1,175	2.5	1,317	2.6	1,767.0	3.4	2,021	3.9	1,167	4.5
Extorsión	21	0.3	170	2.9	38	0.6	10	0.1	18.0	0.2	60	0.7	50	1.1
Secuestro	10	0.8	6	0.4	2	0.1	2	0.1	33.0	2.0	8	0.8	3	0.8
Feminicidio							32	3.5	41.0	4.2	32	3.3	22	4.3
Tabasco														
Lesiones ^{3/}							5,381	2.5	5,810.0	2.5	4,845	2.3	2,949	2.6
Homicidio ^{3/}	732	2.0	723	1.8	906	1.9	1,063	2.1	1,112.0	2.1	946	1.8	480	1.9
Extorsión	185	2.9	149	2.5	258	4.1	331	4.8	234.0	2.6	105	1.3	47	1.1
Secuestro	81	6.1	90	6.5	85	6.1	116	7.4	47.0	2.9	38	3.6	12	3.1
Feminicidio							40	4.4	27.0	2.8	15	1.5	7	1.4

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de las víctimas para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

^{2/} Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2015 ^{2/}		2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tamaulipas														
Lesiones ^{3/}							4,210	1.9	4087.0	1.7	3,562	1.7	1,830	1.6
Homicidio ^{3/}	1,687	4.6	1,889	4.7	1,928	4.1	1,886	3.7	1708.0	3.3	1,451	2.8	765	3.0
Extorsión	190	3.0	108	1.8	184	2.9	142	2.1	125.0	1.4	141	1.7	47	1.1
Secuestro	327	24.7	237	17.1	199	14.3	148	9.5	47.0	2.9	36	3.4	27	7.0
Feminicidio							13	1.4	16.0	1.6	12	1.2	1	0.2
Tlaxcala														
Lesiones ^{3/}							368	0.2	332.0	0.1	325	0.2	192	0.2
Homicidio ^{3/}	336	0.9	386	1.0	349	0.7	183	0.4	224.0	0.4	165	0.3	79	0.3
Extorsión	9	0.1	0	0.0	8	0.1	1	0.0	2.0	0.0	2	0.0	1	0.0
Secuestro	9	0.7	6	0.4	9	0.6	3	0.2	21.0	1.3	30	2.9	5	1.3
Feminicidio							3	0.3	4.0	0.4	6	0.6	5	1.0
Veracruz														
Lesiones ^{3/}							7,004	3.2	10053.0	4.3	8,783	4.2	4,985	4.4
Homicidio ^{3/}	1,124	3.1	2,200	5.5	3,145	6.7	2,803	5.5	2789.0	5.3	2,414	4.7	1,173	4.5
Extorsión	131	2.1	192	3.3	613	9.8	593	8.6	837.0	9.3	722	8.6	410	9.3
Secuestro	116	8.8	142	10.2	194	14.0	189	12.1	329.0	20.2	137	13.1	33	8.5
Feminicidio							106	11.6	106.0	10.9	82	8.4	40	7.9
Yucatán														
Lesiones ^{3/}							451	0.2	450.0	0.2	265	0.1	205	0.2
Homicidio ^{3/}	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133.0	0.3	162	0.3	103	0.4
Extorsión	68	1.1	57	1.0	33	0.5	5	0.1	7.0	0.1	1	0.0	2	0.0
Secuestro	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	1	0.3
Feminicidio							7	0.8	3.0	0.3	6	0.6	2	0.4
Zacatecas														
Lesiones ^{3/}							2,085	1.0	2967.0	1.3	2,954	1.4	1,602	1.4
Homicidio ^{3/}	453	1.2	757	1.9	851	1.8	850	1.7	813.0	1.6	1,213	2.4	928	3.6
Extorsión	100	1.6	82	1.4	197	3.1	243	3.5	355.0	3.9	384	4.6	228	5.2
Secuestro	27	2.0	47	3.4	74	5.3	46	2.9	56.0	3.4	46	4.4	10	2.6
Feminicidio							21	2.3	11.0	1.1	10	1.0	6	1.2

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores. Adicionalmente, las cifras de 2015, 2016 y 2017 pueden variar con respecto a las publicadas, debido al cambio de metodología en el registro y captación de las víctimas para fines estadísticos que se inició en 2018, además de que algunas fiscalías están consolidando sus cifras para ambas metodologías.

^{2/} Para 2015, 2016, 2018 y 2019, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2021 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Total			Coahuila de Zaragoza			Durango		
2008	14,006	12.7	2008	180	6.7	2008	420	26.1
2009	19,803	17.7	2009	278	10.1	2009	1,013	62.0
2010	25,757	22.6	2010	449	16.1	2010	1,109	66.9
2011	27,213	23.6	2011	730	25.8	2011	1,063	63.2
2012	25,967	22.2	2012	1,160	40.4	2012	822	48.1
2013	23,063	19.5	2013	800	27.4	2013	473	27.3
2014	20,010	16.7	2014	469	15.8	2014	348	19.8
2015	20,762	17.1	2015	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	20.0	2016	257	8.4	2016	214	11.9
2017	32,079	25.9	2017	275	8.9	2017	200	11.0
2018	36,685	29.3	2018	244	7.8	2018	178	9.7
2019	36,661	29.0	2019	306	9.6	2019	175	9.4
2020 ^{3/}	36,579	28.6	2020 ^{3/}	242	7.5	2020 ^{3/}	168	9.0
Aguascalientes			Colima			Guanajuato		
2008	59	5.1	2008	57	9.1	2008	295	5.5
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.3	2010	131	20.0	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.4	2011	615	10.9
2012	45	3.6	2012	265	38.9	2012	684	12.0
2013	45	3.5	2013	225	32.4	2013	702	12.1
2014	46	3.5	2014	140	19.8	2014	800	13.7
2015	45	3.4	2015	227	31.5	2015	970	16.4
2016	46	3.4	2016	613	83.4	2016	1,232	20.5
2017	84	6.1	2017	867	116.0	2017	2,285	37.7
2018	82	5.9	2018	747	98.2	2018	3,517	57.5
2019	120	8.5	2019	830	107.4	2019	4,019	65.1
2020 ^{3/}	93	6.5	2020 ^{3/}	694	88.4	2020 ^{3/}	5,373	86.3
Baja California			Chiapas			Guerrero		
2008	1,031	33.6	2008	263	5.6	2008	1,005	30.1
2009	1,530	48.9	2009	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	48.0	2010	199	4.1	2010	1,555	45.3
2011	809	25.1	2011	186	3.8	2011	2,416	69.7
2012	581	17.8	2012	390	7.7	2012	2,646	75.7
2013	767	23.3	2013	492	9.6	2013	2,283	64.8
2014	717	21.6	2014	460	8.8	2014	1,729	48.7
2015	854	25.4	2015	539	10.2	2015	2,424	67.8
2016	1,152	33.8	2016	552	10.2	2016	2,594	72.1
2017	2,169	62.6	2017	591	10.8	2017	2,637	73.0
2018	2,912	82.7	2018	662	11.9	2018	2,367	65.2
2019	2,823	78.9	2019	619	11.0	2019	1,937	53.2
2020 ^{3/}	2,964	81.5	2020 ^{3/}	530	9.2	2020 ^{3/}	1,508	41.2
Baja California Sur			Chihuahua			Hidalgo		
2008	38	6.4	2008	2,601	76.5	2008	75	2.9
2009	34	5.5	2009	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.6	2010	6,407	185.1	2010	112	4.2
2011	42	6.4	2011	4,500	128.6	2011	211	7.7
2012	37	5.5	2012	2,772	78.5	2012	162	5.8
2013	47	6.9	2013	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	13.1	2014	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	25.0	2015	1,540	42.6	2015	233	8.0
2016	238	32.3	2016	1,788	49.0	2016	219	7.5
2017	751	99.6	2017	2,248	60.9	2017	314	10.5
2018	200	25.9	2018	2,978	79.9	2018	340	11.3
2019	104	13.2	2019	2,936	78.0	2019	479	15.7
2020 ^{3/}	78	9.7	2020 ^{3/}	3,467	91.2	2020 ^{3/}	366	11.9
Campeche			Ciudad de México			Jalisco		
2008	54	6.7	2008	930	10.4	2008	542	7.5
2009	58	7.1	2009	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.8	2010	1,077	12.0	2010	1,072	14.4
2011	47	5.5	2011	1,101	12.2	2011	1,529	20.2
2012	80	9.2	2012	1,086	12.0	2012	1,560	20.3
2013	71	8.0	2013	1,111	12.3	2013	1,491	19.2
2014	78	8.7	2014	1,099	12.1	2014	1,038	13.2
2015	67	7.3	2015	1,080	11.9	2015	1,230	15.4
2016	93	10.0	2016	1,279	14.1	2016	1,300	16.1
2017	78	8.2	2017	1,320	14.6	2017	1,586	19.5
2018	79	8.2	2018	1,469	16.2	2018	2,928	35.5
2019	83	8.4	2019	1,301	14.4	2019	2,525	30.3
2020 ^{3/}	76	7.6	2020 ^{3/}	1,339	14.8	2020 ^{3/}	2,241	26.6

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{3/} Datos preliminares, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de los datos definitivos de las estadísticas de defunciones registradas, particularmente la confronta con la Secretaría de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
México			Oaxaca			Sinaloa		
2008	1,579	10.6	2008	616	16.4	2008	824	30.0
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.7	2010	733	19.1	2010	2,423	86.3
2011	2,623	16.8	2011	682	17.5	2011	1,990	69.8
2012	2,907	18.4	2012	695	17.7	2012	1,395	48.2
2013	3,311	20.6	2013	762	19.3	2013	1,220	41.6
2014	2,908	17.9	2014	745	18.7	2014	1,156	38.8
2015	2,693	16.4	2015	808	20.1	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.6	2016	796	19.7	2016	1,303	42.7
2017	3,076	18.2	2017	1,018	25.0	2017	1,640	53.3
2018	3,170	18.6	2018	1,128	27.5	2018	1,214	39.1
2019	3,242	18.8	2019	1,164	28.2	2019	1,133	36.2
2020 ^{3/}	3,089	17.7	2020 ^{3/}	875	21.1	2020 ^{3/}	679	21.5
Michoacán			Puebla			Sonora		
2008	658	15.4	2008	354	6.2	2008	436	16.8
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.5
2011	855	19.2	2011	437	7.3	2011	542	19.9
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	19.0
2013	922	20.2	2013	557	9.1	2013	658	23.4
2014	932	20.3	2014	568	9.2	2014	669	23.5
2015	874	18.8	2015	632	10.1	2015	585	20.3
2016	1,428	30.5	2016	735	11.6	2016	580	19.8
2017	1,732	36.7	2017	1,083	16.9	2017	761	25.7
2018	2,076	43.6	2018	1,249	19.3	2018	936	31.2
2019	2,462	51.4	2019	1,274	19.5	2019	1,384	45.6
2020 ^{3/}	2,400	49.7	2020 ^{3/}	1,031	15.6	2020 ^{3/}	1,583	51.5
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2008	215	12.4	2008	74	4.2	2008	153	7.1
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.4	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.0
2012	671	36.2	2012	112	5.8	2012	195	8.4
2013	629	33.5	2013	119	6.0	2013	246	10.4
2014	438	23.0	2014	106	5.2	2014	235	9.8
2015	469	24.3	2015	140	6.8	2015	372	15.3
2016	659	33.7	2016	137	6.5	2016	431	17.5
2017	654	33.1	2017	218	10.1	2017	450	18.1
2018	823	41.1	2018	229	10.4	2018	569	22.6
2019	1,059	52.4	2019	224	10.0	2019	691	27.2
2020 ^{3/}	988	48.3	2020 ^{3/}	227	10.0	2020 ^{3/}	585	22.7
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2008	155	14.8	2008	144	11.5	2008	266	8.3
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	49.2	2010	145	10.9	2010	935	28.2
2011	587	52.7	2011	163	11.9	2011	1,077	32.1
2012	285	25.1	2012	154	10.9	2012	1,561	46.0
2013	224	19.4	2013	164	11.3	2013	880	25.7
2014	174	14.8	2014	125	8.4	2014	913	26.4
2015	144	12.0	2015	145	9.5	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	12.3	2016	807	22.9
2017	474	38.4	2017	455	28.3	2017	1,204	33.8
2018	397	31.7	2018	841	51.1	2018	1,437	40.0
2019	218	17.2	2019	750	44.5	2019	883	24.4
2020 ^{3/}	185	14.4	2020 ^{3/}	628	36.4	2020 ^{3/}	799	21.9
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2008	241	5.3	2008	199	7.8	2008	53	4.6
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.2	2010	366	14.0	2010	57	4.8
2011	2,174	45.2	2011	364	13.7	2011	87	7.2
2012	1,832	37.3	2012	454	16.9	2012	75	6.1
2013	926	18.5	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014	574	11.2	2014	269	9.8	2014	88	6.9
2015	473	9.1	2015	266	9.6	2015	80	6.2
2016	627	11.8	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.4	2017	507	18.1	2017	126	9.5
2018	850	15.6	2018	563	19.9	2018	152	11.3
2019	987	17.8	2019	522	18.3	2019	189	13.9
2020 ^{3/}	920	16.4	2020 ^{3/}	802	28.0	2020 ^{3/}	154	11.2

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

3/ Datos preliminares, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de los datos definitivos de las estadísticas de defunciones registradas, particularmente la confronta con la Secretaría de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Veracruz			Zacatecas		
2008	340	4.5	2008	100	6.8
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1,000	12.7	2011	290	19.0
2012	1,019	12.8	2012	464	30.0
2013	765	9.5	2013	431	27.5
2014	883	10.8	2014	199	12.6
2015	1,006	12.2	2015	337	21.0
2016	1,293	15.5	2016	584	36.1
2017	1,851	22.1	2017	709	43.5
2018	1,516	18.0	2018	773	47.1
2019	1,493	17.6	2019	683	41.3
2020 ^{3/}	1,179	13.8	2020 ^{3/}	1,244	74.7
Yucatán					
2008	49	2.5			
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	3.0			
2017	52	2.4			
2018	59	2.7			
2019	46	2.1			
2020 ^{3/}	72	3.2			

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{3/} Datos preliminares, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de los datos definitivos de las estadísticas de defunciones registradas, particularmente la confronta con la Secretaría de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}
Total^{6/}	825.3	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,733.5	24,933.5	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	0.0
Aguascalientes								134.9				22.6		44.4	44.8	24.7	9.9	36.6	147.4	17.5	
Baja California	5.3	3.3			19.4					2,451.9		318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	848.0	416.5	303.7	
Baja California Sur	1.1	196.0	42.0	310.2		542.4	380.7	311.7	584.8	100.0	73.8		215.0	537.3	29.4	453.3	129.2	406.6	20.2	216.3	
Campeche		287.4					47.5														
Coahuila				30.2			15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1		
Colima	2.1	1.6	411.6			45.9					233.2	233.4	60.1	115.7	265.9	223.9	403.6	161.9	37.1	87.6	
Chiapas	41.2	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5		821.9	3,470.7	5.0	950.3	1,439.6	880.5	514.8	3,206.2	2,932.1	1,238.2	2,497.0	
Chihuahua	141.6	221.9		44.0		163.0		444.2		107.7		371.6	456.0	552.2	360.4	85.8	1,466.0	897.1	113.7	28.1	
Ciudad de México		25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	209.0	67.5	
Durango		44.4	27.7	236.6								13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9		
Guanajuato	6.2	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,550.1	560.7	
Guerrero					293.6	200.0	1,346.7		400.1	300.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3			
Hidalgo						124.1	56.0				41.7	411.6	191.8	95.8	29.7	192.9	185.3	385.9	258.3	168.3	
Jalisco			133.1	208.4							164.3	32.1	0.2		60.1		1,131.5	303.1	750.2	31.9	
México		3.1	10.6	9.2	1.3			149.6		271.8	1,007.9	296.1	99.1	127.7	9.6	2,274.7	1,351.3	1,046.5	67.9		
Morelos										14.3	7.1	98.7	38.2	84.0				398.5	533.5	200.0	
Nayarit	6.1	255.1	75.7	27.2								177.4	0.6	4.2				41.7	124.0		
Nuevo León		119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4	67.8		3,097.0	2,428.8	2,568.1	1,234.7	120.4	413.4			3,713.7	2,088.1	759.4	
Oaxaca		32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	2,088.1	759.4	
Puebla		33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	1,670.6	1,014.7	274.4	58.9	
Querétaro	2.9			11.4						90.8	126.5	46.5									
Quintana Roo	16.0	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	120.4	405.5	517.1	562.3	199.4	
San Luis Potosí	23.7	41.6	0.1				176.2	75.7		19.9	16.2	95.7	102.6	97.6							
Sinaloa		11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8		18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	79.1	193.7	1,222.6	466.2	703.1	
Sonora		25.1	310.8				242.2	290.8	345.0	67.7	13.1	36.9		102.4	419.6	106.9	297.0	587.5	307.3	275.4	
Tabasco						162.3	471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,506.4	1,201.2	1,012.5	968.3	34.1	169.7	123.7	1,701.9	
Tamaulipas		4.0	47.1	33.4	320.0		70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	75.1	132.8	19.7	36.6	41.4	
Tlaxcala		11.6	11.7				31.3											82.7	184.1		
Veracruz	16.8	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,754.0		1,662.4			3,417.7	2,988.2	5,718.4	4,927.0	1,883.0	2,567.6	2,444.7	2,149.2	2,223.5	1,274.7	
Yucatán		1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7														
Zacatecas	66.7	34.4	2.0					7.9				30.8	14.2	44.9	38.7					102.1	

^{1/} Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,981 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

^{2/} Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{3/} Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{4/} El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

^{5/} Cifras al mes de junio. De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, a partir del 1° de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

^{6/} Hasta 2013 el total contemplaba los recursos de otros conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}
Otros Conceptos	587.4	354.7	390.3	2,100.2	13,261.4	24,633.3	11,775.3	388.3	10,350.5	27,922.4	1,399.5	2,516.6	11,639.7	7,446.9	3,167.6	3,720.1	5,223.4	1,921.7	4,280.6	0.0
Fondo Revolvente ^{6/}	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	
EGR												47.8	19.4	2.0	33.7	24.3		19.5	9.2	
Sistema de Cuantificación de Perdidas																				
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	60.4			61.1		72.6		
Recursos transferidos ^{7/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9										
Seguro de riesgo ^{8/9/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6		955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5	2,667.7	
Fondos de Reconstrucción ^{10/}						8,000.0														
Reserva Especial Fondo Guerrero													7,000.0							
Reserva financiera (Artículo 37, LFPFH) ^{11/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9			21,400.0										
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}																				
Dependencias de la APF y entidades federativas ^{13/}									150.0											
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}				2.8	2.4															
Recursos complementarios ^{15/}																				
Otros				2.8	2.4					200.0										0.3

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio. De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, a partir del 1° de enero de 2021, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

6/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilios en situaciones de emergencia y desastre.

7/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

8/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos.

9/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPFH.

12/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para actividades que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños, ocasionados de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}
(Eventos)

(Continúa)

Entidad federativa	2007				2008			
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	26,422,774	21,254,085	97,237	4,805,327	26,241,356	21,240,791	290,882	4,611,491
Aguascalientes	56,862	22,982	204	32,111	42,749	17,409	1,300	23,857
Baja California	1,126,716	1,096,242	629	24,893	1,081,461	1,051,678	3,006	26,237
Baja California Sur	2,132,894	2,080,508	3,702	36,301	2,256,728	2,207,359	11,812	34,004
Campeche	38,082	25,984	0	3,233	35,930	24,506	8,413	3,011
Coahuila	94,815	48,025	152	42,902	92,526	44,657	3,702	43,999
Colima	221,730	214,539	0	6,180	179,954	175,561	1,057	3,326
Chiapas	624,407	587,973	518	5,489	723,719	662,908	51,988	8,428
Chihuahua	239,418	171,914	83	64,694	221,477	156,690	2,105	62,350
Ciudad de México	4,995,395	1,923,475	70,852	2,893,566	4,993,905	1,967,589	106,909	2,846,982
Durango	11,556	5,356	133	6,067	7,146	3,781	138	3,223
Guanajuato	203,307	100,712	0	95,967	189,021	102,022	1,829	4,597
Guerrero	842,397	824,519	1,080	16,188	665,734	651,533	402	12,553
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,928,873	2,274,066	21,929	629,306	2,975,236	2,417,705	27,576	526,110
México	45,788	17,782	216	26,778	48,887	16,657	1,294	30,510
Michoacán	130,498	58,774	356	71,279	128,473	70,163	502	57,787
Morelos	20	6	0	14	155	103	0	52
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	491,304	185,690	1,744	285,591	517,870	193,257	18,281	303,896
Oaxaca	190,025	186,943	375	2,646	209,694	206,332	390	2,943
Puebla	33,094	13,741	41	18,484	20,612	9,324	0	10,671
Querétaro	16,768	10,268	667	5,624	22,709	13,777	895	7,780
Quintana Roo	9,556,117	9,405,093	3,804	119,675	9,131,932	8,983,658	25,536	118,017
San Luis Potosí	35,707	16,929	1,330	17,187	37,801	18,253	1,735	17,425
Sinaloa	845,999	805,999	3,115	36,877	991,565	960,612	3,306	388
Sonora	232,267	141,103	3,502	86,843	233,096	135,291	3,679	435
Tabasco	21,210	10,364	114	6,291	22,723	9,515	6,816	6,376
Tamaulipas	742,964	530,306	6,309	205,118	741,559	531,256	5,273	203,972
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	113,612	104,305	89	8,464	86,306	77,269	737	8,236
Yucatán	396,857	368,835	323	25,308	534,983	509,210	1,998	23,393
Zacatecas	54,092	21,652	168	32,251	47,405	22,736	203	24,442

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transferir o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjero con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGGOB/Boletines_Estadisticos

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2009					2010				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos		Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}
Total Nacional	23,074,040	18,640,678	67,015	4,130,440	24,114,498	19,475,683	205,401	53,135	4,380,279	
Aguascalientes	30,676	13,963	151	15,631	34,364	16,896	999	186	16,283	
Baja California	840,265	811,520	1,232	3,424	641,145	604,932	4,279	291	31,643	
Baja California Sur	1,878,694	1,832,400	4,021	32,113	1,490,415	1,453,799	10,059	4,692	21,865	
Campeche	33,717	22,885	8,795	2,037	28,853	20,452	6,034	1	2,366	
Coahuila	83,629	33,251	191	46,923	90,968	35,710	1,319	299	53,640	
Colima	163,457	159,394	0	2,955	106,295	101,262	1,169	73	3,791	
Chiapas	785,518	719,686	668	6,222	1,808,035	1,368,316	77,529	538	361,652	
Chihuahua	180,482	113,600	279	65,085	189,762	119,691	1,426	251	68,394	
Ciudad de México	4,294,230	1,828,591	39,004	2,373,915	4,403,266	2,213,944	21,569	19,713	2,148,040	
Durango	5,975	3,225	1	2,623	7,508	3,793	113	22	3,580	
Guanajuato	168,659	92,979	1,071	69,846	161,413	87,729	4,404	1,329	67,951	
Guerrero	540,130	523,824	548	14,508	274,975	259,170	1,359	223	14,223	
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Jalisco	2,532,923	2,002,875	4,394	500,918	2,372,140	1,782,924	22,677	4,225	562,314	
México	63,714	17,863	408	44,836	73,497	20,406	568	443	52,080	
Michoacán	138,697	77,127	436	60,954	116,784	65,497	306	151	50,830	
Morelos	135	73	0	62	313	81	0	0	232	
Nayarit	60	48	7	4	165	160	5	0	0	
Nuevo León	373,469	141,061	1,871	21,818	451,945	152,178	12,061	2,816	284,890	
Oaxaca	205,537	196,485	484	8,399	131,910	125,870	504	217	5,319	
Puebla	18,104	8,587	0	8,829	19,995	9,789	274	378	9,554	
Querétaro	19,360	12,205	698	6,188	25,584	15,967	670	321	8,626	
Quintana Roo	8,303,292	8,125,976	9,080	142,106	10,248,346	10,044,909	21,994	13,702	167,741	
San Luis Potosí	28,792	13,964	320	13,338	41,033	20,236	1,041	590	19,166	
Sinaloa	838,482	814,499	0	20,465	323,179	301,854	2,008	187	19,130	
Sonora	218,259	117,677	2,838	97,211	230,917	109,487	4,073	575	116,782	
Tabasco	36,923	27,133	134	7,102	43,659	33,531	2,283	140	7,705	
Tamaulipas	798,003	490,101	881	301,285	624,619	391,084	4,088	514	228,933	
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Veracruz	85,282	76,034	94	8,629	82,545	70,762	602	142	11,039	
Yucatán	361,946	341,429	539	18,408	51,219	25,614	1,880	1,088	22,637	
Zacatecas	45,630	22,223	32	23,241	39,649	19,640	108	28	19,873	

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transferir o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (tenistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de Inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{6/} A partir de 2010, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOMB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/} (Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011						2012					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{6/}	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{6/}
		México ^{3/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	México ^{3/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			
Total Nacional	23,890,123	18,437,913	309,728	114,219	5,028,263	24,414,720	18,752,016	342,994	150,605	5,169,105	30,178	
Aguascalientes	44,359	21,802	1,024	229	21,304	64,512	32,682	1,341	311	21,871	19,322	
Baja California	678,541	647,782	4,160	1,055	25,544	785,909	756,460	4,938	2,640	7,097	3,321	
Baja California Sur	1,493,483	1,457,066	9,563	5,961	20,893	1,418,361	1,382,148	6,794	3,321	59,058	3,342	
Campeche	30,783	22,044	5,444	1	3,294	29,523	19,613	590	360	160,493	112,821	
Coahuila	89,468	31,064	566	251	57,587	94,945	34,937	360	134	186,899	82,141	
Colima	104,135	99,684	914	122	3,415	91,495	87,076	99,235	2,176	112,821	2,642,306	
Chiapas	1,436,373	1,017,110	90,369	789	328,105	1,599,584	1,337,680	1,186	155	8,899	4,488	
Chihuahua	194,897	124,776	1,376	162	68,583	260,097	145,935	142,389	39	2,032	236	
Ciudad de México	4,635,266	1,977,299	119,316	72,222	2,466,429	5,074,730	2,191,136	70	70	1,092	n.a.	
Durango	7,855	3,603	108	21	4,123	10,019	5,422	n.a.	n.a.	24,482	7,167	
Guanajuato	181,935	94,483	4,107	1,759	81,586	188,569	100,609	3,787	2,032	554	571	
Guerrero	187,270	174,138	1,745	260	11,127	109,674	99,966	1,092	236	1,285	136	
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	1	
Jalisco	2,384,873	1,647,807	24,650	6,285	706,131	2,366,518	1,651,429	179	0	10,327	3	
México	65,321	18,012	383	421	46,505	81,539	21,695	424	183	4,074	4,074	
Michoacán	98,057	57,536	290	146	40,085	114,831	63,492	355	224	10,090	10,090	
Morelos	281	91	0	0	190	245	61	1,807	833	159,945	25,474	
Nayarit	66	61	1	1	3	179	168	22,539	19,130	183	183	
Nuevo León	470,758	130,497	10,620	3,682	325,959	530,449	153,096	823	267	24,193	24,193	
Oaxaca	94,279	88,021	734	215	5,309	66,588	61,907	2,660	395	19,083	19,083	
Puebla	17,483	8,793	315	217	8,158	21,037	10,368	2,724	667	107,330	107,330	
Querétaro	45,641	27,860	1,018	508	16,255	70,364	42,250	2,459	861	329,220	329,220	
Quintana Roo	10,244,374	10,043,495	20,740	16,614	163,525	9,926,094	9,724,480	1,367	n.a.	n.a.	n.a.	
San Luis Potosí	42,835	20,740	771	305	21,019	50,797	25,514	823	267	119,211	119,211	
Sinaloa	168,330	143,387	1,465	228	23,250	128,827	106,689	2,724	667	107,330	107,330	
Sonora	214,526	98,332	2,850	664	112,680	212,757	102,036	2,459	861	329,220	329,220	
Tabasco	243,116	37,260	2,466	471	202,919	371,714	415,530	1,367	n.a.	n.a.	n.a.	
Tamaulipas	530,505	325,892	2,096	129	202,388	536,338	415,530	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Veracruz	109,663	83,495	791	287	25,090	111,956	83,476	681	314	27,485	27,485	
Yucatán	49,693	24,019	1,751	1,185	22,738	68,758	41,956	1,571	1,084	24,147	24,147	
Zacatecas	25,957	11,764	95	29	14,069	31,311	15,031	99	30	16,151	16,151	

1/ Para 2011, cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ De 2010 a 2012, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Continuación)

(Eventos)

Entidad federativa	2013				2014				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México ^{5/}		Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México ^{5/}		Mexicanos ^{6/}
			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	25,001,297	19,186,253	134,809	5,424,536	27,681,802	21,748,668	267,348	160,590	5,505,196
Aguascalientes	64,465	32,573	248	29,885	64,799	34,234	1,793	266	28,506
Baja California	841,780	810,027	2,091	24,686	1,152,685	1,112,560	6,231	2,712	31,182
Baja California Sur	1,417,895	1,378,640	6,077	25,570	1,467,978	1,427,032	7,383	7,150	26,413
Campeche	29,686	22,338	144	3,327	28,896	22,056	3,017	934	2,889
Coahuila	117,280	38,867	329	77,419	124,794	46,382	545	337	77,530
Colima	73,447	68,899	332	3,499	79,999	75,269	446	624	3,660
Chiapas	1,387,223	1,303,090	3,286	77,270	1,267,628	1,226,359	3,452	4,080	33,737
Chihuahua	266,035	157,420	254	106,813	308,571	191,516	1,374	276	115,405
Ciudad de México	5,515,092	2,409,694	85,987	2,864,920	5,966,034	2,654,061	1,671,338	97,031	3,047,804
Durango	9,261	5,280	28	3,886	9,765	5,706	84	27	3,948
Guanajuato	181,709	100,380	1,920	74,385	237,481	133,975	6,533	2,918	94,055
Guerrero	105,675	96,617	338	7,573	121,154	112,421	770	473	7,490
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2,268,053	1,521,699	9,461	715,773	2,635,262	1,820,384	19,578	13,750	781,550
México	81,900	18,747	536	62,088	73,496	16,753	428	527	55,788
Michoacán	118,286	64,207	133	53,795	133,878	71,942	120	170	61,646
Morelos	363	190	4	167	340	157	5	4	174
Nayarit	66	65	0	1	32	30	1	0	1
Nuevo León	533,594	171,283	3,502	349,098	564,236	192,984	8,661	3,859	358,732
Oaxaca	79,184	74,616	214	3,929	78,681	74,257	347	286	3,791
Puebla	28,486	14,034	319	13,652	30,311	15,267	532	384	14,128
Querétaro	84,423	50,947	1,020	29,848	95,450	56,469	3,158	1,558	34,265
Quintana Roo	10,004,699	9,791,545	14,030	175,626	11,510,687	11,272,682	25,808	17,442	194,755
San Luis Potosí	45,471	22,808	305	21,617	53,570	27,822	924	364	24,460
Sinaloa	125,259	104,840	1,008	17,389	136,092	118,351	1,388	1,514	14,839
Sonora	215,249	99,028	908	112,922	207,543	96,489	2,017	1,106	107,931
Tabasco	331,658	39,652	467	289,772	143,816	38,160	1,400	665	103,591
Tamaulipas	678,332	466,752	306	208,881	722,467	506,681	2,350	394	213,042
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	98,274	73,991	359	23,371	92,205	74,306	335	294	17,270
Yucatán	261,498	229,420	1,156	29,196	332,057	300,948	1,422	1,381	28,306
Zacatecas	36,954	18,604	47	18,178	41,895	23,415	108	64	18,308

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente en el país por menos de 180 días.

^{4/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o asilado político, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{6/} A partir de 2013, se incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjerco en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}
(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015				2016				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	30,790,622	24,307,306	198,566	6,005,656	34,560,713	27,450,594	289,026	234,750	6,586,343
Aguascalientes	72,223	39,724	1,897	30,266	72,079	40,663	2,313	370	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	6,367	41,761	2,262,183	1,858,334	9,369	7,287	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	6,799	30,529	1,814,083	1,767,459	5,571	11,076	29,977
Campeche	22,288	17,399	2,053	1,978	12,361	10,072	683	168	1,438
Coahuila	126,726	46,514	510	79,467	122,809	45,563	718	188	76,340
Colima	83,498	78,300	321	637	71,923	67,413	196	735	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	2,575	55,398	2,176,597	2,112,794	1,989	4,567	57,247
Chihuahua	366,442	226,571	2,329	137,187	389,126	244,337	1,317	357	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	177,258	3,324,359	7,370,588	3,569,222	180,750	134,268	3,486,348
Durango	7,331	4,565	51	2,683	19,487	10,339	27	11	9,110
Guanajuato	274,129	157,094	7,093	3,726	299,551	174,637	7,404	4,440	113,070
Guerrero	135,999	126,337	559	8,383	139,749	130,629	450	804	7,866
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,031,829	2,119,942	17,671	876,196	3,478,417	2,474,353	16,007	22,120	965,937
México	70,448	17,146	505	52,248	38,374	8,455	393	304	29,222
Michoacán	149,880	83,164	161	66,362	159,873	90,493	99	228	69,053
Morelos	366	169	0	193	213	103	3	5	102
Nayarit	12	12	0	0	28	22	0	0	6
Nuevo León	713,945	253,187	11,189	443,568	688,956	272,748	12,307	6,856	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	241	3,772	85,804	81,932	150	329	3,393
Puebla	34,273	18,430	496	585	31,506	17,652	488	619	12,747
Querétaro	106,956	63,839	2,893	38,239	108,826	66,252	3,165	2,248	37,161
Quintana Roo	12,409,893	12,125,201	28,731	233,601	13,540,945	13,209,265	35,176	29,675	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	1,220	24,482	68,362	40,473	1,704	492	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,294	17,684	148,709	125,922	1,003	2,090	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,585	94,888	194,195	98,929	1,436	1,144	92,686
Tabasco	68,974	46,504	1,227	20,351	62,772	52,519	1,755	1,219	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	2,633	235,961	853,185	603,537	2,282	437	246,929
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	339	14,813	86,341	73,537	202	215	12,387
Yucatán	173,765	145,657	994	25,870	209,325	170,802	1,969	2,428	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	103	20,199	54,346	32,138	100	70	22,038

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de su Reglamento y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

Entidad federativa	2017						2018					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		Extranjeros no residentes en México	Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	Extranjeros no residentes en México			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			
Total Nacional	37,763,771	30,270,423	295,042	258,907	6,939,399	39,828,122	31,508,748	308,791	285,867	7,724,716		
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	513	31,431	85,416	48,384	2,208	634	34,190		
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	5,711	505,992	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460	677,663		
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	13,086	34,277	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564	39,002		
Campeche	7,645	6,819	297	68	461	5,603	5,185	3	5	410		
Coahuila	125,861	50,744	768	203	74,146	132,469	50,011	638	215	81,605		
Colima	73,328	69,225	161	668	3,274	83,828	79,343	139	765	3,581		
Chiapas	2,158,747	2,122,910	2,062	4,901	28,874	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642	25,176		
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	410	143,097	398,556	242,163	1,016	412	154,965		
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	149,045	3,767,376	9,000,397	4,498,065	197,837	162,806	4,141,689		
Durango	22,019	12,143	17	8	9,851	18,857	10,209	20	8	8,620		
Guanajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	122,610	336,099	190,156	6,664	4,850	134,429		
Guerrero	149,303	140,861	292	841	7,309	145,527	136,707	328	922	7,570		
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Jalisco	3,652,729	2,680,409	15,341	24,100	932,879	3,793,229	2,736,697	15,960	27,162	1,013,410		
México	35,907	9,092	207	257	26,351	34,874	8,276	224	209	26,165		
Michoacán	174,741	101,036	157	228	73,320	203,649	111,650	118	322	91,559		
Morelos	295	177	0	2	116	215	69	0	3	143		
Navarrit	30	28	0	0	2	23	23	0	0	0		
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	384,773	697,295	280,108	11,343	7,357	398,487		
Oaxaca	112,767	105,992	141	388	6,246	116,208	106,729	163	405	8,911		
Puebla	29,637	17,024	338	548	11,727	31,083	18,124	308	452	12,199		
Querétaro	131,109	80,003	3,456	2,766	44,884	169,124	100,555	3,908	3,598	61,063		
Quintana Roo	15,064,092	14,703,550	36,895	34,409	289,238	15,764,560	15,336,599	40,841	38,055	349,065		
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	26,775	77,399	44,972	1,983	693	29,751		
Sinaloa	161,458	139,005	959	2,314	19,180	155,888	133,869	814	2,627	18,578		
Sonora	174,584	87,745	1,206	1,020	84,613	168,720	82,499	1,175	1,038	84,008		
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	6,533	52,268	46,278	847	814	4,329		
Tamaulipas	841,216	605,767	2,352	436	232,661	850,747	602,452	2,254	490	245,551		
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Veracruz	83,671	73,247	151	195	10,078	81,273	71,648	111	143	9,371		
Yucatán	196,781	151,109	2,633	3,643	39,396	246,057	200,672	2,964	4,150	38,271		
Zacatecas	57,327	35,220	97	81	21,929	62,540	37,450	69	66	24,955		

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjefecto en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019				2020 ^{6/}				
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	
		México	Temporales ^{3/}			Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}		Permanentes ^{4/}
Total Nacional	40,561,917	31,915,070	292,800	305,850	16,293,957	12,368,245	115,227	135,390	3,675,095
Aguascalientes	103,161	56,288	2,120	759	58,972	31,302	656	280	26,734
Baja California	3,034,332	2,276,227	8,115	9,797	1,519,791	917,555	2,489	3,915	595,832
Baja California Sur	2,434,939	2,375,834	5,891	15,398	1,064,821	1,034,647	3,501	9,352	17,321
Campeche	4,831	4,324	3	11	6,013	5,487	7	14	505
Coahuila	147,097	50,812	461	235	106,652	33,015	138	136	73,363
Colima	84,634	78,688	189	858	50,086	47,700	95	310	1,981
Chiapas	1,609,793	1,578,563	1,808	4,867	904,879	890,258	1,010	2,413	11,198
Chihuahua	443,885	274,552	977	398	255,358	129,210	327	187	125,634
Ciudad de México	9,206,217	4,625,060	190,663	173,478	3,070,346	1,492,638	75,127	66,557	1,436,024
Durango	39,696	21,751	34	33	26,504	13,655	32	32	12,785
Guajuato	347,023	192,006	5,208	4,799	164,844	84,851	1,541	1,710	76,742
Guerrero	146,399	137,222	296	966	76,277	70,515	153	574	5,035
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,905,065	2,764,488	15,627	28,792	2,010,048	1,388,496	6,804	13,812	600,936
México	31,745	7,580	200	206	23,787	5,786	115	198	17,688
Michoacán	236,191	128,887	156	354	139,943	76,959	52	132	62,800
Morelos	238	120	0	3	220	93	1	0	126
Navarrit	3	0	0	0	18	17	1	0	0
Nuevo León	736,557	289,335	10,330	8,087	276,405	102,054	3,312	2,640	168,399
Oaxaca	158,951	141,810	222	716	76,014	66,645	161	320	8,888
Puebla	17,813	9,740	161	326	6,434	3,142	54	87	3,151
Querétaro	193,836	111,313	4,149	4,330	70,464	36,992	1,288	1,447	30,737
Quintana Roo	15,999,462	15,568,611	37,089	41,385	5,482,908	5,313,229	14,703	26,957	128,019
San Luis Potosí	88,504	49,445	1,882	770	42,592	21,895	478	264	19,955
Sinaloa	172,311	149,077	812	2,785	93,602	81,144	409	1,434	10,615
Sonora	146,111	77,827	1,024	1,043	97,437	43,906	538	572	52,421
Tabasco	41,190	39,112	359	308	18,519	17,686	102	83	648
Tamaulipas	872,245	622,997	1,833	360	464,035	307,329	839	137	155,730
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	84,697	74,753	76	162	63,746	59,613	53	50	4,030
Yucatán	207,820	167,646	3,031	4,547	89,552	73,788	1,228	1,751	12,785
Zacatecas	67,201	40,999	84	77	33,690	18,638	13	26	15,013

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

^{6/} Las cifras de este año presentan una disminución debido a un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos) (Concluye)

Entidad federativa	2021 ^{1/}				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	9,654,941	6,994,521	70,066	89,371	2,500,983
Aguascalientes	41,135	21,287	326	191	19,331
Baja California	736,154	428,585	1,428	2,860	303,281
Baja California Sur	796,606	772,772	2,225	6,360	15,249
Campeche	2,209	1,891	4	8	306
Coahuila	75,739	21,519	132	133	53,955
Colima	24,387	22,092	50	173	2,072
Chiapas	730,289	722,246	531	1,648	5,864
Chihuahua	172,662	90,447	236	132	81,847
Ciudad de México	1,937,598	839,951	46,746	47,724	1,003,177
Durango	17,100	9,733	28	24	7,315
Guanajuato	117,040	56,424	805	1,159	58,652
Guerrero	26,527	21,778	101	394	4,254
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	1,190,514	802,091	4,303	9,668	374,452
México	19,001	2,066	91	187	16,657
Michoacán	93,000	53,659	30	97	39,214
Morelos	185	76	0	3	106
Navarrit	4	4	0	0	0
Nuevo León	281,257	52,640	2,233	2,635	223,749
Oaxaca	21,424	15,084	120	273	5,947
Puebla	5,460	1,622	62	79	3,697
Querétaro	54,491	24,979	765	1,544	27,203
Quintana Roo	2,824,010	2,718,321	7,793	11,354	86,542
San Luis Potosí	30,975	14,098	181	188	16,508
Sinaloa	38,899	29,143	187	642	8,927
Sonora	54,692	25,414	324	419	28,535
Tabasco	13,929	12,913	161	171	684
Tamaulipas	251,027	169,303	523	123	81,078
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	39,523	33,582	21	61	5,859
Yucatán	37,073	17,795	657	1,106	17,515
Zacatecas	22,031	13,006	3	15	9,007

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de n. a. No aplica.

^{5/} Incluye en registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de n. a. No aplica.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total Nacional	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,601.3	23,618.3
Aguascalientes	322.6	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	348.2	395.9	433.3	473.2	505.7	539.9	317.6
Baja California	256.6	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	677.6	698.2	784.0	891.3	948.7	1,234.8	660.8
Baja California Sur	24.5	28.5	32.0	34.7	31.9	33.7	36.7	41.4	45.8	48.8	51.2	55.4	66.5	78.5	88.3	111.5	63.7
Campeche	65.7	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.5	65.1	75.2	79.3	88.8	115.2	66.6
Coahuila	240.8	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	327.2	392.3	400.9	420.1	520.4	589.0	640.3	711.1	412.0
Colima	165.1	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	228.6	252.2	303.5	321.9	303.9	348.2	205.1
Chiapas	765.3	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	501.9	502.1	576.8	648.9	820.5	1,007.1	1,142.7	788.8
Chihuahua	389.2	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	652.8	705.4	825.7	991.8	1,134.5	1,278.6	750.3
Ciudad de México	1,312.6	1,490.4	1,058.6	1,083.9	965.9	999.3	1,151.9	1,033.6	1,394.6	1,533.9	1,073.3	1,409.3	1,305.9	1,437.2	1,723.7	2,141.3	1,324.4
Durango	384.3	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	593.5	604.0	715.3	808.9	879.5	955.2	568.4
Guanajuato	1,904.8	2,311.2	2,389.0	2,317.7	1,944.9	1,981.3	2,155.8	2,138.3	2,007.6	2,096.5	2,218.5	2,412.1	2,773.5	3,057.9	3,321.9	3,468.5	1,955.0
Guerrero	1,174.6	1,455.7	1,489.6	1,435.5	1,200.3	1,201.5	1,262.4	1,231.0	1,205.3	1,203.5	1,276.7	1,370.2	1,490.2	1,620.2	1,756.6	1,941.7	1,195.5
Hidalgo	815.0	982.8	1,092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	727.7	763.7	834.7	905.0	962.3	1,022.9	577.9
Jalisco	1,695.7	1,975.5	1,996.7	1,914.8	1,695.1	1,755.6	1,895.8	1,883.5	1,785.0	1,959.9	2,174.1	2,520.8	2,881.4	3,304.8	3,537.0	4,152.8	2,489.7
México	1,764.9	2,079.1	2,167.0	2,066.7	1,700.8	1,637.6	1,658.4	1,563.8	1,433.0	1,462.1	1,589.3	1,606.9	1,777.7	1,912.3	2,054.8	2,415.4	1,410.7
Michoacán	2,442.4	2,503.7	2,435.8	2,448.9	2,132.3	2,144.5	2,245.1	2,209.4	2,048.7	2,244.0	2,487.6	2,745.4	3,037.9	3,405.7	3,623.1	4,055.3	2,317.9
Morelos	505.2	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	573.7	581.5	642.6	676.3	710.2	756.8	454.1
Navarro	302.7	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	392.4	437.4	496.0	547.5	584.3	672.7	398.6
Nuevo León	284.0	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0
Oaxaca	1,080.2	1,360.2	1,517.4	1,522.2	1,298.5	1,296.5	1,427.4	1,366.2	1,150.9	1,214.8	1,262.9	1,420.2	1,534.2	1,736.8	1,823.4	1,897.4	1,094.9
Puebla	1,182.1	1,482.6	1,617.6	1,615.7	1,374.9	1,371.2	1,469.6	1,403.2	1,334.6	1,338.6	1,335.6	1,459.5	1,614.0	1,705.5	1,782.1	1,872.7	963.5
Querétaro	405.9	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	459.9	525.1	595.6	662.5	710.6	802.1	447.6
Quintana Roo	85.0	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	120.9	129.7	146.0	166.5	186.8	239.5	144.8
San Luis Potosí	562.3	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	847.4	960.8	1,125.8	1,240.1	1,345.5	1,425.1	780.1
Sinaloa	451.1	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	528.9	622.7	720.0	807.1	923.0	1,039.3	568.5
Sonora	294.7	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	399.0	413.2	448.1	530.3	593.0	707.9	410.9
Tabasco	156.5	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	181.1	154.2	164.8	208.2	251.7	279.5	194.9
Tamaulipas	425.3	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	676.6	653.6	728.5	803.9	873.0	944.5	529.8
Thaxcala	221.1	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	297.1	233.2	249.6	255.8	256.6	244.2	137.8
Veracruz	1,373.5	1,680.8	1,775.7	1,618.3	1,296.3	1,237.4	1,273.1	1,176.0	1,027.7	1,047.4	1,061.5	1,124.0	1,286.3	1,383.7	1,511.6	1,614.1	907.2
Yucatán	94.1	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	140.0	142.8	181.0	205.5	221.5	243.7	149.3
Zacatecas	540.5	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	755.7	878.1	1,005.3	1,095.9	1,129.0	1,202.2	730.7

pl/Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Banco de México.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



México
2021 *Año de la
Independencia*




2
POLÍTICA
SOCIAL

México
2021 Año de la
Independencia



México
2021 *Año de la
Independencia*



INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

(Continúa)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>															
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL E INTEGRAL, QUE TENGA COMO EJE PRINCIPAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) ^{1/} Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia ^{1/} Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	2018	90.0	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	2018	93.4	67.7	80.3	76.5	81.0	84.5	87.4	87.0	86.5	84.3	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	2018	81.5	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9	76.3	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	2018	39.7	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	2018	40.7	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1	44.3	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	2018	38.8	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	n. d.

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al de inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022, estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
Nombre del Indicador															
Definición y Periodicidad del Indicador															
PARAMETROS:															
1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	8.7	0.0	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.7	6.3	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	8.8	0.0	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.8	8.7	6.3	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	8.7	0.0	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.6	6.3	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	79.6	0.0	80.2	80.6	80.8	80.9	82.2	81.1	79.6	80.3	73.8	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	80.2	0.0	80.7	81.1	81.3	81.4	82.9	81.7	80.2	80.8	74.4	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	78.9	0.0	79.7	80.1	80.3	80.3	81.6	80.5	78.9	79.7	73.1	n. d.
Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)															
META PARA EL BIENESTAR															
1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso^{1/}	Porcentaje	SEP	2018												
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)															
1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional	Porcentaje	SEP	2018	92.3	0.0	93.1	93.6	93.6	94.2	94.2	92.3	92.3	92.3	n. a.	
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)															

^{1/} La línea base corresponde al año 2018. En el año de avance se registra el valor observado ese mismo año, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza bianual, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	93.1	0.0	95.3	94.8	95.0	93.1	n. a.					
	Porcentaje	SEP	2018	91.6	0.0	90.9	92.5	93.4	91.6	n. a.					
1.3.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	76.4	0.0	63.8	67.0	73.5	76.4	n. a.					
	Porcentaje	SEP	2018	77.9	0.0	63.9	65.4	75.5	77.9	n. a.					
1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	74.9	0.0	63.7	68.6	71.5	74.9	n. a.					
	Porcentaje	SEP	2018	26.5	0.0	15.6	19.3	23.9	26.5	n. a.					
1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	25.7	0.0	12.6	19.0	23.2	25.7	n. a.					
	Porcentaje	SEP	2018	27.3	0.0	18.8	19.6	24.8	27.3	n. a.					
1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	23.7	0.0	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	24.8	25.8	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, PERTINENTE Y RELEVANTE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL META PARA EL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Nacional^{1/} Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación															

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. El año del avance corresponde al del fin del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores.

2/ La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar. La información del ciclo escolar 2020-2021 estará disponible en el año 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	Meta 2024
					Año	Valor											
PARAMETROS:																	
2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Mujeres																	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes (Anual)																	
2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Hombres																	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes (Anual)																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA ^{1/}																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
PARAMETROS:																	
2.2.1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, nacional																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, mujeres																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, hombres																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.4 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, nacional																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.5 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, mujeres																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.6 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, hombres																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	
2.2.7 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, nacional																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)																	

^{1/} La línea base corresponde a la aplicación 2015 de la prueba, cuyos resultados fueron los últimos disponibles al momento de registrar los elementos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el sistema informático implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar el análisis de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 27 de septiembre de 2019. El Resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta de PISA.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza trienal, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	
			Año	Valor												
2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	50.9	0.0	51.3			50.9				51.4			n. d.
	2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.(Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	53.5	0.0	54.8		53.5					55.2		
2.3 Porcentaje de abandono escolar^{1/} Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018													
PARAMETROS:																
2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	0.5	0.0	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4		n. d.
2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	0.4	0.0	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4	0.6	0.3		n. d.
2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	0.6	0.0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5		n. d.
2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	4.6	0.0	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7		n. d.
2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	3.5	0.0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2.0		n. d.
2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	5.6	0.0	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4		n. d.

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. El año del avance corresponde al del fin del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2020-2021 estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	
			Año	Valor												
Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador																
2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	14.5	0.0	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.3	n. d.	
2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	12.6	0.0	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6	10.9	8.3	n. d.	
2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	16.4	0.0	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	n. d.	
2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.4	0.0	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	8.4	n. d.	
2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	7.2	0.0	6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	n. d.	
2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	9.6	0.0	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REVALORIZAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS COMO AGENTES FUNDAMENTALES DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, A PARTIR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL, MEJORA CONTINUA Y VOCACIÓN DE SERVICIO. META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes^{1/} Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	5.1	7.5	2.9	-0.7	-7.8	-6.7	-6.8	4.4	5.1	12.1	8.3	n. d.	
3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Anual)^{1/} Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	20.4	0.0		19.7	24.7	36.4	29.4	20.4	43.5	30.0	n. d.		
3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018													

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2021 estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor										
Nombre del Indicador														
Definición y Periodicidad del Indicador														
PARAMETROS:														
3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	79.6	76.7	76.5	77.6	79.9	79.6	79.2	79.6	79.6	79.1	n. d.
3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	88.3	88.8	88.5	88.4	88.6	88.5	88.4	88.3	88.2	87.9	n. d.
3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	81.1	81.1	80.9	80.9	81.0	81.2	80.9	81.1	80.9	80.9	n. d.
3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	6.4	5.4	5.9	6.2	5.3	5.5	5.9	6.4	6.9	7.6	n. d.
3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	7.5	4.1	4.8	5.5	6.0	6.3	6.9	7.5	8.0	8.6	n. d.
3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria														
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	10.9	7.0	7.9	8.8	9.3	9.7	10.2	10.9	11.5	12.0	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4 - GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.														
META PARA EL BIENESTAR														
4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos^{1/}														
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018											
4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable														
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	71.7							71.7	73.0	75.0	n. d.
4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad														
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	86.7							86.7	85.9	89.6	n. d.

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022, estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	85.7	90.0							85.7	82.7	84.7	n. d.
4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	66.7	75.0							66.7	68.4	74.5	n. d.
4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	23.1	30.0							23.1	23.7	23.4	n. d.
4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	74.8	80.0							74.8	77.2	74.0	n. d.
4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	85.1	90.0							85.1	86.6	86.2	n. d.
4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	82.2	90.0							82.2	84.2	84.1	n. d.
4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavado de manos															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	76.0	80.0							76.0	78.8	79.4	n. d.
4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo	Porcentaje	SEP	2018	37.8	43.0							37.8	41.0	37.7	n. d.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>															
<p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	12.1	0.0							12.1	12.1	12.2	n. d.
<p>PARAMETROS:</p> <p>4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	12.1	0.0							12.1	12.1	12.2	n. d.
<p>4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	54.3	0.0							54.3	54.0	52.8	n. d.
<p>4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	37.7	0.0							37.7	35.9	32.7	n. d.
<p>4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	2.3	0.0							2.3	1.9	1.3	n. d.
<p>4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	68.8	0.0							68.8	73.2	70.3	n. d.
<p>4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	50.3	0.0							50.3	54.3	52.5	n. d.
<p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar ^{1/} Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	56.9	0.0							55.3	56.9	47.9	19.3

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021.

^{2/} La medición de métricas y parámetros se realiza por ciclo escolar. La información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
Nombre del Indicador															
Definición y Periodicidad del Indicador															
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES															
META PARA EL BIENESTAR															
5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	41.7	45.0	43.8	45.4	44.0	41.8	42.4	41.7	42.1	38.9	n. d.	
5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	35.6	38.9	38.0	39.3	38.2	36.7	36.0	35.6	37.7	43.8	n. d.	
5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	48.4	51.1	50.2	52.1	50.5	47.7	49.8	48.4	47.0	34.4	n. d.	
META PARA EL BIENESTAR															
5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física^{1/}															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018												
PARAMETROS:															
5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7	0.0	28.3	29.7	31.2	32.3	32.5	32.7	33.4	34.0	n. d.	
5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	51.7	0.0	47.3	48.8	50.0	51.7	52.1	50.3	51.7	53.3	54.4	
5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.3	0.0	30.5	30.4	30.2	33.2	33.0	32.7	32.3	32.2	32.2	

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores.

^{2/} La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance						
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
					Año	Valor											
<p align="center">META PARA EL BIENESTAR</p> <p>5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física^{1/} Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad.(Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD PARA CONCRETAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CENTRADA EN EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</p> <p align="center">META PARA EL BIENESTAR</p> <p>6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa^{1/} Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.(Anual)</p> <p align="center">PARAMETROS:</p> <p>6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.(Anual)</p> <p>6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.(Anual)</p> <p align="center">META PARA EL BIENESTAR</p> <p>6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).(Anual)</p> <p>6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles.(Anual)</p>																	
		Porcentaje	SE	SE	2018	63.3	0.0	62.7	63.9	64.3	65.4	65.1	63.3	63.9	62.6	n. d.	
		Porcentaje	SE	SE	2018							87.8	96.2	84.8	82.5	69.0	n. d.
		Porcentaje	SE	SE	2018								25.9	27.3	7.8	n. d.	
		Porcentaje	SE	SE	2018								3.5	3.5	3.5	n. d.	
		Porcentaje	SE	SE	2018								76.4	75.4	76.3	74.0	87.4

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2020 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores.

2/ La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
					Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LOGRAR QUE VIVAN EN UN ENTORNO DE BIENESTAR															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada^{2/} Describe el número de NNA que son protegidos de niñas, niños y adolescentes en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	246	60	
1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes ^{3/} Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	142.5	122.2	
1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45.5	112.7	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR															
2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral. (Anual)	Persona con Discapacidad	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	74,308	0	0	0	0	0	0	0	74,308	89,632	92,146	
2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad^{4/} El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	0	10	0	0	0	0	0	0	0	-52.98	8.45	5.02
2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	15.6	93.7	0	0	0	0	0	0	15.6	18.1	22.6	23.8

^{1/} Cifras preliminares a junio.

^{2/} En 2019 y 2020 el Objetivo prioritario 1 presenta indicadores con porcentajes mayores a 100% porque se superaron las metas proyectadas.

^{3/} La variación negativa en 2019 se debe a la amplia diferencia en la asignación presupuestaria de 2018 respecto a 2019.

^{4/} Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
					Año	Valor								
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL META DEL BIENESTAR														
1.1 Niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil	Niñas y niños	SS	682,409	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	439,715	497,863	554,809	685,182
Mide el número de niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en Centros de Atención Infantil, registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. (Anual)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												
1.2 Porcentaje de supervisiones realizadas a los Centros de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	85	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	28	30
Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a los CAI registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (mínimo 1 vez al año). (Anual)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												
1.3 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	80	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	10.35	9.0
Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los CAI (mínimo una al año) registrados en el RENCAL. (Anual)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES DE CRIANZA DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI META DEL BIENESTAR														
2.1 Porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil	Porcentaje	SS	80	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.00	0.00	40	0
Mide el porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Anual)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												
2.2 Porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil.	Porcentaje	SS	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	0
Mide el porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Trienal)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												
2.3 Porcentaje de ejercicios de participación realizados, dirigidos a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	0
Mide el porcentaje de ejercicios de participación dirigidos a madres, padres, y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los CAI, que permitan la mejora en la prestación de servicios. (Trienal)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia												

^{1/} Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta														
			Año	Valor	2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}				
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- AFIANZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS ESTIMULANTES, SEGUROS, INCLUSIVOS Y DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL, MADRES, PADRES, CUIDADORES Y RESPONSABLES DE CRIANZA META DEL BIENESTAR																			
	3.1 Porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Programa Interno de Protección Civil vigente	Porcentaje	SS	2018	40	70	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	51	53
3.2 Porcentaje de Centros de Atención Infantil (CAI) registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Comité de Padres de Familia	Porcentaje	SS	2018	34	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	34	42	58.2
3.3 Porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados y operando	Porcentaje	SS	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	43	43	43

^{1/} Cifras preliminares a junio.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL Y, EL ACCESO GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA, ASÍ COMO EXÁMENES MÉDICOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD														
META DEL BIENESTAR														
1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras.														
El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población (Bienal).	Porcentaje	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	16.19	0	21.50	n.a.	18.16	16.87	15.54	n.a.	16.19	n.a.	n.a.
1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas														
El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	69.97	100	65.20	n.a.	n.a.	68.97	69.22	n.a.	69.97	n.a.	62.86
1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos														
El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal).	Porcentaje	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	4.25	3	4.60	n.a.	4.53	n.a.	4.13	n.a.	4.25	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL SNS PARA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMPETENCIA TÉCNICA, CALIDAD MÉDICA, PERTINENCIA CULTURAL Y TRATO NO DISCRIMINATORIO, DIGNO Y HUMANO														
META DEL BIENESTAR														
2.1 Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel de atención^{1/}														
El indicador mide la proporción del gasto público en salud dedicado a la provisión de intervenciones en el primer nivel de atención como porcentaje del presupuesto de salud pública. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Información en Salud	2017	24.89	30	n.d.	n.d.	n.d.	24.96	26.14	24.89	24.37	25.84	26.00
2.2 Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas														
Mide la probabilidad de morir entre las edades exactas de 30 y 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Las muertes por estas cuatro causas se basarán en los siguientes códigos CIE-10: I00-I99, C00-C97, E10 E14 y J40-J44. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	0.1545	0.1437	0.1591	0.1544	0.1553	0.1559	0.1597	0.1566	0.1545	0.1550	0.1545

^{1/} Para 2020 cifra estimada al 31 de diciembre.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
					Año	Valor								
2.3 Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados^{1/} Las hospitalizaciones prevenibles por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio (CSCA) es un indicador que evalúa la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en términos de hospitalizaciones evitables. La evaluación de las CSCA puede informar el proceso de toma de decisiones con respecto a la configuración de redes integradas de servicios de salud y contribuye a la efectividad de la atención. (Anual)	Porcentaje	SS	12.50	2016	13.90	14.60	12.90	12.80	14.00	12.37	12.63	12.36	n. d.	n. d.
		Dirección General de Evaluación del Desempeño												
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN PARA CORRESPONDER A LAS PRIORIDADES DE SALUD BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS														
META DEL BIENESTAR														
3.1 Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud^{2/} Mide el porcentaje de acciones de infraestructura concluidas, a partir de las acciones que fueron registradas y que iniciaron el proceso correspondiente a los Servicios Estatales de Salud. Se excluyen las acciones registradas que no iniciaron el proceso. (Anual)	Porcentaje	SS	52	2018	0.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	66.10	58.88	n. d.
		Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud												
3.2 Proporción de recomendaciones atendidas en todos los proyectos de evaluación^{3/} Mide la proporción de recomendaciones atendidas derivadas de las evaluaciones realizadas. (Anual)	Poporción	SS	85	2018	53	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	53	n. d.	n. d.	n. d.
		Dirección General de Evaluación del Desempeño												
3.3 Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS^{3/} Mide el porcentaje de médicos y enfermeras en contacto con el paciente que concluyeron cursos de educación continua sobre los principales problemas epidemiológicos en el año. (Anual)	Porcentaje	SS	65	2018	60	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	64	60	73	80	71
		Dirección General de Calidad y Educación en Salud												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA EFICACIA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, A PARTIR DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE, QUE FACILITE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO TOMANDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN, EL CICLO DE VIDA Y LA PERTINENCIA CULTURAL														
META DEL BIENESTAR														
4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo^{4/} El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación. (Anual)	Razón	SS	90	2018	88.90	85.70	91.80	97.20	89.70	85.00	88.90	79.71	74.65	n. d.
		Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												

1/ Las cifras difieren respecto a lo publicado en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, derivado de la revisión y actualización de fuentes de información de las Instituciones del Sector público de salud (SS, IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE). Para 2017 y 2018 se realizaron estimaciones, derivado del subregistro observado en los datos de la SS, y datos faltantes de IMSS-BIENESTAR.

2/ Cifras actualizadas y validadas, calculadas con la siguiente metodología: (Número de obra de infraestructura concluida en el año de reporte)*100/ (obras iniciadas en el año de reporte + obras acumuladas).

3/ Para 2021, cifra preliminar al 24 de junio.

4/ La información de cobertura fue ajustada y homologada conforme a la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicadas en 2019 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. Para el año 2020, las cifras son al 31 de diciembre.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Reportable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
4.2 Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico^{1/} Se refiere a la proporción de personas con VIH que han sido diagnosticadas y conocen sus resultados, respecto de la estimación nacional de personas con VIH. (Anual)	Porcentaje	SS Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	2012	50.00	50.00	53.85	55.56	57.14	60.00	64.52	65.63	67.65	70.59	n. d.	
4.3 Incidencia por Dengue^{2/} El indicador mide la proporción de la población total de un área que enferma de dengue en cualquiera de sus formas clínicas. (Anual)	Tasa	SS Dirección General de Epidemiología	2018	10.70	11.40	44.50	54.00	27.20	22.50	14.60	11.70	10.70	34.43	19.13	0.67
OBJETIVO PRIORITARIO S.- MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL OPORTUNO TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES. ESPECIALMENTE, LAS QUE REPRESENTAN EL MAYOR IMPACTO EN LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
5.1 Razón de mortalidad materna La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	30.60	25.0	42.30	38.20	38.90	34.60	36.70	34.00	30.60	37.20	53.94	n. d.
Razón de mortalidad materna (BIS)^{3/4/} La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	34.60	25.0	42.10	37.90	38.70	35.00	37.20	35.00	34.60	34.16	44.20	n. d.
5.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil. (Sexenal)	Tasa	SS Subsecretaría de Prevención y Promoción	2018	17.50	12.50	14.62	n. a.	n. a.	18.10	15.30	n. a.	17.50	n. a.	18.60	n. a.
5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE)^{5/6/} Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año t1, por 1,000 (NV). (Anual)	Tasa	SS Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia/DGIS	2018	13.39	11.44	15.42	14.95	14.48	14.23	13.84	13.72	13.39	13.07	13.81	14.36

1/ A partir de los resultados del Modelo Spectrum CSAVR (versión 6.06), así como datos epidemiológicos y programáticos, se realizaron las estimaciones del porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico. A fin de hacer comparables las cifras de toda la serie, éstas se modificaron en cada estimación anual del indicador.

2/ Para 2020 cifras correspondientes a la semana epidemiológica número 53 (28 de diciembre de 2020 al 3 enero de 2021), y para 2021 cifras correspondientes a la semana epidemiológica número 24 (del 14 al 20 de junio de 2021).

3/ La versión BIS del indicador 5.1 Razón de Mortalidad materna se presenta por un cambio en la metodología de cálculo, derivada del cambio en la fuente de información utilizada en el denominador. Para mayor información consultar la Nota CNEGSR-DG-NI-1667-2021, disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/segimiento-de-metas-del-proceso-2019-2024?state=draft>.

4/ El incremento del valor de este indicador en 2020 se debió principalmente a la mortalidad agregada asociada a COVID 19, toda vez que esta fue la principal causa de muerte materna en 2020, equivalente a 21.6% del total de las defunciones. Las siguientes dos causas fueron muertes maternas directas, por enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio, equivalentes a 15.1%; y la hemorragia obstétrica en 13.8%. La pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 tiene particular impacto negativo en avance logrado hasta 2019 para la reducción progresiva de la razón de muerte materna.

5/ Las cifras de la mortalidad infantil histórica se refieren a los datos del CONAPO como línea base (2012-2018). Para el seguimiento de la mortalidad infantil de 2019 en adelante, se usan las cifras del Catálogo Nacional de Indicadores, calculado con las defunciones de las estadísticas vitales de INEGI/SS y los nacimientos del Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) de la SS, ambos corregidos por subregistro usando como parámetro las proyecciones del CONAPO.

6/ Tasa de mortalidad infantil con datos preliminares para el año 2019

7/ Tasa de mortalidad infantil con datos estimados para el año 2020

n. a. No aplica
n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL JUSTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO														
META DEL BIENESTAR														
Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la LGAHOTDU														
Mide el porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con la publicación, en su periódico oficial, de un instrumento de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado con posterioridad a la LGAHOTDU. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{2/}	2018	9.38	40.63						9.38	n.a.	16	n.a.
Brecha en la oportunidad de empleo en las Macro-regiones														
Mide la brecha entre la Macro-región con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la Macro-región de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de las Macro-regiones. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{2/}	2018	5.86	4.82	5.92	5.13	4.6			5.86	n.a.	n.d.	n.a.
Brecha en el Índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo														
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos estados con los valores más y menos alto. (Quinquenal)	Índice de marginación	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{2/}	2015	4.01	4.004			4.01				n.a.	n.d.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRAL EN LOS SISTEMAS URBANO RURALES Y EN LAS ZONAS METROPOLITANAS														
META DEL BIENESTAR														
Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas														
Mide el porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano instaladas. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	2018	2.7	17.57						2.7	n.a.	63.5	n.a.

^{1/} El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

^{2/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo cambió de denominación a Dirección General de Ordenamiento Territorial.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS:														
Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR														
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos SUR con los valores más alto y más bajo alto (Quinquenal)	Índice de marginación	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2015	2.377			2.377						n. d.	n. a.
Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales														
La brecha mide la diferencia entre el Sistema Urbano Rural con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el Sistema Urbano Rural con más baja densidad carretera. (Trienal)	Km/Km2	SEDATU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2018	0.28	0.27		0.28			0.28			n. a.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRANSITAR A UN MODELO DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO A CIUDADES SOSTENIBLES, ORDENADAS, EQUITATIVAS, JUSTAS Y ECONÓMICAMENTE VIABLES, QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES SOCIOESPACIALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS														
META DEL BIENESTAR														
Porcentaje de población urbana en situación de pobreza														
Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2,500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	37.56	40.63	41.65	39.16			37.56			n. d.	n. a.
Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010														
Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	1.34	1.19		1.34			1.34			0.69	n. a.
Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes. (Anual)														
Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2017	5.24	3.9	5.02	4.17	6.0		5.24	n. d.	n. d.	2.28	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE; DEL SECTOR AGRARIO, DE LAS POBLACIONES RURALES Y, DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL TERRITORIO, CON PERTINENCIA CULTURAL														
META DEL BIENESTAR														
Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana	Porcentaje	SEDATU	2018	17.74	20.93	19.47	19.01	17.74	n. d.	n. a.				
El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional. (Bienal)		Dirección General de Ordenamiento Territorial												
PARÁMETROS:														
Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Porcentaje	SEDATU	2018	56.66	47.06	62.37	59.67	56.66	n. d.	n. a.				
El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. (Bienal)		Dirección General de Ordenamiento Territorial												
Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas	Porcentaje	SEDATU	2017	85.01	88.03	80.80	81.32	83.42	85.01	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda. (Anual)		Dirección General de Ordenamiento Territorial												
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL HÁBITAT INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA ADECUADA														
META DEL BIENESTAR														
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68	28.06	27.54	25.16	n. a.				
Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, cartizo, bambú o palma, embarro o bajareque. (Bienal)		Comisión Nacional de Vivienda												

^{1/}El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 ^{1/} (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina														
El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados a hogares por el gobierno federal a todas las entidades federativas. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	40.62		36.87			85.64		40.62		43.02	n. a.
Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda														
Mide el porcentaje de personas que no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda, es decir: que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	19.76	21.21	21.22		19.31			19.76		17.9	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD Y LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS EN EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES														
META DEL BIENESTAR														
Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea														
Mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que sufre una pérdida de cobertura arbórea anualmente. (Anual)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2019	0.168	0.09	0.087	0.101	0.14	0.153	0.137	0.168	0.153	0.153	n. d.
Índice para la sostenibilidad territorial hídrica														
Este Índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuíferos, así como su calidad; y por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a nivel nacional a los servicios de agua entubada. (Bienal)	Índice	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	0.871	0.87	0.843		0.873		0.871			n. d.	n. a.
Emisión anual de GEI a nivel nacional en gigagramos de dióxido de carbono equivalente (CO2e)														
Mide el aumento o decremento de la emisión de GEI generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica. (Quinquenal)	Gigagramos de CO2 equivalente (Gg CO2e).	SEMARNA Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2015	521,801	499,704	508,384	521,801						n. d.	n. a.

^{1/} El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Unidad	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Línea Base	Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas														
Medición del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logran salir del rezago. (Bienal)	Porcentaje de viviendas en rezago	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	24.58	30.68	28.34	28.06	27.54	27.54	28.06	27.54	25.16	n. a.	
PARÁMETROS:														
Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos														
Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	10.7	10.1	7.1	10.4	10.7	10.7	10.4	10.7	n. d.	n. a.	
Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad														
Medición del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIS (CONAVI, FOVISSSTE, INFONAVIT, SHF) y la Banca Privada. Estas acciones pueden ser para autoproducción, contragarantías, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente. (Anual)	Número de acciones	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	533,601	406,975	486,120	523,353	440,058	429,571	495,809	533,601	449,647	431,887	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
																	Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS																	
META DEL BIENESTAR																	
Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda																	
Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país. (Anual)	Pesos mexicanos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	2,340	1,891	6,444.13	4,232.85	5,121.05	2,340	5,332.0	8,350	12,460	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																	
Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país																	
El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades. (Anual)	Días	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	82.1	Descendente	81	69	82	87.6	86.4	82.1	82.1	82.1	82.1	82	n. d.	n. d.
Índice de control de calidad de la construcción en México																	
Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país. (Anual)	Valor numérico del 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	11.7	Ascendente	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 a un no se encuentra disponible.
n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración					Meta 2024									
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA														
META DEL BIENESTAR														
Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes														
Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores. (Anual)	Miliones de pesos constantes (base 2013)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	1,034,129	1,147,723	917,073	892,025	931,701	972,553	1,015,800	1,034,129	1,046,148	1,049,872	n. d.
PARÁMETROS:														
Número de créditos para la autoproducción de vivienda														
Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por INFONAVIT, FOVISSSTE Banca Múltiple, SOFOMES, Microfinancieras, Orevis, Banjército, Issfam, Pemex, Habitat para la Humanidad México, A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción. (Anual)	Créditos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	37,865	Ascendente	233,704	161,390	108,357	100,748	116,110	59,080	37,865	51,889	67,008
Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial														
Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda. Este parámetro busca medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México. (Anual)	Millones de pesos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	107,553	Ascendente					76,990	86,632	107,553	110,465	118,878

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024											
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA														
META DEL BIENESTAR														
Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad														
La meta busca medir el porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. El ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción. (Bienal)														
PARÁMETROS:														
Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales														
La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción. (Bienal)														
Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad														
Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1º, 2º o 3º con mayor prevalencia por entidad federativa. (Bienal)														
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO														
META DEL BIENESTAR														
Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana														
Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana. (Anual)														

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS: Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	9.6							9.6		n. d.	n. a.
Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED) Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC. (Anual) ^{2/}	Municipios	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	370							370	418	481	487

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

^{2/} Para 2021, valor preliminar.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance															
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- TASA DE CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANA																					
META PARA EL BIENESTAR																					
Tasa de crecimiento de la superficie urbana																					
Tasa de crecimiento de la superficie urbana= (((205.239.38/197.194.40)-1)/2)x100).	Tasa	SEDATU	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional ^{2/}	2017	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04
PARÁMETROS:																					
Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas																					
El indicador mide el número de instituciones registrales y catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de instituciones registrales y catastrales existentes, a fin de facilitar el intercambio de datos conciliados técnica y jurídicamente para usos multifinalitarios y en contribución de garantizar la certeza documental y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el país. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral ^{3/}	2018	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0
Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a LCAHOTDU																					
Mide el número de entidades federativas que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial ^{4/}	2018	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38	9.38

1/El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2020 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

3/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral cambió de denominación a Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

4/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial cambió de denominación a Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.

n. d. No aplica, dada la periodicidad bienal de medición del indicador.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al período en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Objetivo Prioritario 2.- RECONOCER EL PAPEL DE LOS SUJETOS AGRARIOS, POBLACIÓN RURAL, PUEBLOS INDÍGENAS AFROMEXICANO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA IMPULSAR ACCIONES QUE COADYUVEN CON EL SECTOR ENERGÉTICO MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA EL ADECUADO USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados al desarrollo territorial y ambiental sostenible	Porcentaje	SEDATU Registro Agrario Nacional	2018	75.41	80							75.41	98.7	94.36	n. d.
Mide el porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados en actividades para el desarrollo territorial y ambiental sostenible, de acuerdo a los trámites que solicitan en el RAN. (Anual)															
PARÁMETROS:															
Porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiren sus fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para proyectos productivos o sociales	Porcentaje	SEDATU Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	2018	12.88	14							12.88	2.56	7.32	n. d.
El indicador mide el porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiran fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) a fin de destinarlos a proyectos productivos o sociales que coadyuvan a la protección de la vida en comunidad. (Anual)															
Porcentaje de sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos "agrarios"	Porcentaje	SEDATU Procuraduría Agraria	2018	20.9	Ascendente							20.9	39.39	22.58	n. d.
Mide el porcentaje de sujetos agrarios asistidos con acciones de procuración de justicia y organización agraria durante el año, respecto al total de sujetos agrarios. (Anual)															
Objetivo Prioritario 3.- IMPULSAR UN HÁBITAT ASEQUIBLE, RESILIENTE Y SOSTENIBLE, PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE VIDA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEBAN VIVIR SEGURAS Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente	Porcentaje	SEDATU Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios ^{2/}	2018	0	24.9							0	5.7	7.2	n. d.
Mide el porcentaje de Ciudades, zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos del Sistema Urbano Nacional (2018) intervenidas en al menos alguna localidad con proyectos y/o obras de infraestructura urbana, vivienda y de certeza jurídica asequibles o resilientes. (Anual)															
PARÁMETROS:															
Porcentaje de personas en grado de marginación medio, alto y muy alto que mejoran el acceso a la propiedad urbana	Porcentaje	SEDATU Instituto Nacional del Suelo Sustentable	2018	0	12.34							0	n. a.	n. a.	n. d.
El indicador mide el porcentaje de personas que habitan en localidades urbanas con grado de marginación medio, alto o muy alto, en condición de irregularidad respecto a la tenencia del suelo que mejoran su derecho a la propiedad urbana. (Trienal)															

^{1/} El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2020 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

^{2/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambió de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

n. a. No aplica, dada la periodicidad trienal de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Índice acumulado de localidades atendidas, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018	Índice	SEDATU	2018	0	100						0	17.4	24.1	n. d.
Mide el nivel de atención de localidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. (Anual)		Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{2/}												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO DE VIVIENDA ADECUADA PARA TODAS LAS PERSONAS, A PARTIR DE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y REGIONAL.														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68					28.06		27.54	n. a.
El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)		Comisión Nacional de Vivienda												25.16
PARÁMETROS:														
Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	SEDATU	2018	19.76	18.17	21.21					19.31		19.76	n. a.
El indicador mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)		Comisión Nacional de Vivienda												
Porcentaje de población con un ingreso menor o igual a 5 Veces el Salario Mínimo Mensual que accede a créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda	Porcentaje	SEDATU	2018	1.9	3	4.6					2.2	1.9	1.7	n. d.
Mide la proporción de personas con un ingreso menor o igual a 5 VSMM que recibieron créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda respecto del total de la población económicamente activa con un ingreso menor o igual a 5 VSMM. (Anual)		Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional ^{4/}												

^{1/} El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2020 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2021 aun no se encuentra disponible.

^{2/} Se actualizan el valor de los indicadores para 2019 con base a la información disponible para su cálculo.

^{3/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambió de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

^{4/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador		Referencias del Indicador				Avance										
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARA EL USO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE REDES LOCALES DE VALOR COMPETITIVAS QUE DETONEN ECONOMÍAS LOCALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS FORESTALES																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Tasa de variación de la Producción Forestal Maderable Nacional																
El indicador mide la tasa de variación de la producción forestal maderable con respecto a la producción forestal maderable del año 2018. (Anual)																
1.2 Tasa de variación del financiamiento destinado al sector forestal por la banca de desarrollo a nivel nacional																
Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2019-2024, en relación con el monto del crédito otorgado en 2018. Los montos se refieren a saldos de cartera. (Anual)																
1.3 Porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a nivel nacional																
El indicador mide el porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a través de autorizaciones para el aprovechamiento maderable y la superficie establecida de plantaciones forestales comerciales, en relación con la superficie potencial determinada. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE FACTORES QUE DETERIORAN LA COBERTURA VEGETAL PARA MANTENER EL PATRIMONIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS FORESTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Tasa de deforestación bruta a nivel nacional																
Mide la tasa de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional como un indicador indirecto del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población. La medición de la tasa de deforestación es consistente con los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector forestal. (Bienal)																
2.2 Tasa de variación de zonas críticas que presentan tala ilegal a nivel nacional																
Mide la tasa de variación de zonas críticas del país que presentan tala ilegal a nivel nacional en comparación con las identificadas por la PROFEPA en 2018. (Anual)																

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)



Programa Nacional Forestal 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
2.3 Tasa de variación de la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales a nivel nacional El indicador permite medir la variación de la superficie forestal anual de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales, con relación a la superficie forestal de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales en año 2011. (Anual)	Tasa de Variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	-26.99	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-13.03	-67.16	-25.67	-25.97	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONSERVAR Y RESTAURAR LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ÁREAS FORESTALES ESTRATÉGICAS, MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN														
META DEL BIENESTAR														
3.1 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas estratégicos con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.760	0.85	n.d.
3.2 Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario dentro de las cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios a nivel nacional Porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios con terrenos que actualmente tengan un uso agropecuario y que su vocación original es forestal o preferentemente forestal, con el propósito de restablecer la cobertura forestal y los servicios ambientales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	2.38	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	1.317	n.d.
3.3 Porcentaje de superficie incorporada al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación Mide la proporción de superficie incorporada por sus valores ambientales y biodiversidad susceptible a ser conservada bajo esquemas de pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación con respecto a la superficie incorporada anualmente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	33	42	n.a.	n.a.	n.a.	39	36	25	34	39.7	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA EFECTIVA E INCLUYENTE, EN EL SECTOR FORESTAL														
META DEL BIENESTAR														
4.1 Índice de Inclusión y Participación Social del Sector Forestal (IIPS) a nivel nacional El IIPS es una medida estadística diseñada para observar la variación de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía. Su objetivo es medir la participación informada y activa de la sociedad, y su apego a los principios de inclusión, igualdad y equidad. (Anual)	Índice	SEMARNAT CONAFOR	2018	21.53	29.03	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.53	48.75	49.78	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021
					Año	Valor									
4.2 Promedio nacional de la evaluación a la asistencia técnica Mide el promedio de la calidad y el desempeño de las personas que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias de los programas de apoyo de la CONAFOR. (Anual)	Calificación	SEMARNAT CONAFOR	2017	86.36	n.a.	n.a.	87	87.09	86.73	86.36	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
4.3 Porcentaje de ejecución del programa para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal a nivel nacional Mide el porcentaje de implementación del programa de capacitaciones y talleres para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales establecidas en el marco legal nacional, el derecho internacional y otras iniciativas. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	14.29	23.81	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER UNA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA Y MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR FORESTAL A NIVEL NACIONAL															
5.1 Porcentaje de implementación de mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal a nivel nacional Mide el grado de implementación de los mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	30	60	n.d.	
5.2 Porcentaje de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente a nivel nacional Mide el grado de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	20	40	n.d.	
5.3 Porcentaje de instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados que facilite el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional Mide el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados en su marco normativo y administrativo en el periodo 2019-2024 que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	25	63	n.d.	

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Hídrico 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Volumen de agua protegido/asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano															
Volumen protegido/asignado o concesionado de agua que se destina al uso doméstico o público urbano a nivel nacional para garantizar el abastecimiento seguro de agua a los centros de población rurales y urbanos. Se busca mantener igual o mayor en los años posteriores a 2018. (Anual)	Miles de millones de metros cúbicos	SEMARNAT	2018	13.1	14.3	11.9	11.9	12.1	12.5	12.5	12.6	13.1	13.2	13.2	n.d.
1.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas															
Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	37.6	n.a.	n.d.	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.
1.3 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada															
Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	63.8	n.a.	47.5	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APROVECHAR EFICIENTEMENTE EL AGUA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas centro y norte del país															
Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII Aguas del Valle de México. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	55.8	57.0	53.1	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador		Referencias del Indicador										Avance				
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor											
2.2 Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego		Toneladas por hectárea (t/ha)	SEMARNAT CONAGUA	2018	7.4	n.a.	6.6	6.5	6.6	6.7	7.2	7.3	7.4	7.7	7.5	n.d.
Este indicador evalúa, de manera integrada, la producción de 4 cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y arroz, por unidad de superficie en las zonas con infraestructura de riego del país. Se toma como referencia la información que integra y publica el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER de los cultivos: maíz, grano, frijol, trigo, arroz y papa. (Anual)																
2.3 Eficiencia en el uso del agua medida como el cociente de valor agregado bruto entre agua utilizada		Pesos constantes del 2010 / m³	SEMARNAT CONAGUA	2017	489.8	n.a.	469	454.4	462.5	463.9	481.7	489.8	491.1	486.2	n.d.	n.d.
Es la eficiencia en el uso del agua determinado como el cociente obtenido al dividir el valor agregado bruto de las actividades económicas de abastecimiento de agua potable, industria autoabastecida y termoeléctricas (millones de pesos) entre la cantidad de agua utilizada (millones de m³/año) multiplicado por un factor de conversión a pesos de 2010 a partir del índice nacional de precios al consumidor del año 2010 y del año de análisis. En el cálculo de la eficiencia del uso del agua, se consideran únicamente las actividades relacionadas al abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas. La eficiencia en el uso del agua se expresa en pesos constantes del 2010 / m³. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE INUNDACIONES Y SEQUÍAS, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación		Estaciones de observación meteorológica en operación	SEMARNAT CONAGUA	2018	321	403	n.d.	330	310	290	306	318	321	325	287	n.d.
El indicador medirá el número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación en el territorio nacional, para garantizar la continuidad y certidumbre de los diagnósticos y pronósticos de los productos meteorológicos. Se toma como referencia la infraestructura que administra la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, entre la que se encuentra: estaciones meteorológicas automáticas, estaciones sinópticas meteorológicas automáticas, radares meteorológicos, receptoras de imágenes de satélite, estaciones de radio sondeo y observatorios meteorológicos de superficie. (Anual)																

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
3.2 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se incluyen labores de planeación y de prevención para reducir la vulnerabilidad de la población de las distintas regiones del país. (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT CONAGUA	2018	1,111,099	n.d.	410,200	780,775	940,775	1,075,899	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	n.d.
3.3 Superficie productiva protegida contra inundaciones El establecimiento de este indicador tiene como objetivo disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la superficie productiva hidroagrícola ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos (inundaciones) y los posibles efectos del cambio climático, para contribuir así al desarrollo sustentable del país. El indicador medirá el número de hectáreas que son protegidas por las acciones de las diferentes instancias e involucrados. (Anual)	Hectáreas protegidas	SEMARNAT CONAGUA	2018	69,734	n.d.	58,315	61,785	65,180	66,018	69,734	69,734	73,194	75,109	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PRESERVAR LA INTEGRALIDAD DEL CICLO DEL AGUA A FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS QUE BRINDAN CUENCAS Y ACUÍFEROS														
META DEL BIENESTAR														
4.1 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuencas hidrológicas	SEMARNAT CONAGUA	2018	295	448	0	11	11	15	15	295	295	332	n.d.
4.2 Número de cuencas y acuíferos reglamentados Número de cuencas hidrológicas y acuíferos (unidades hidrogeológicas) que cuentan con reglamentos de asignación, distribución y aprovechamiento del uso del agua. (Anual)	Número de cuencas y acuíferos	SEMARNAT CONAGUA	2018	35	n.a.	16	35	35	35	35	35	35	35	n.d.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
					Año	Valor								
4.3 Proporción de sitios de monitoreo de calidad de agua superficial con calidad aceptable, buena o excelente														
Proporción de los sitios de monitoreo de calidad de agua superficial en los que se registra calidad del agua aceptable, buena o excelente en función de los siguientes parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Oxígeno Disuelto, toxicidad, presencia de Escherichia Coli y presencia de enterococos fecales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	n.a.	n.d.	n.d.	58.1	59.8	59.2	58.9	58.6	58.2	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN META DEL BIENESTAR														
5.1 Recaudación de la CONAGUA en precios corrientes														
Cobro de ingresos federales por contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. (Anual)	Miles de millones de pesos	SEMARNAT CONAGUA	2018	26.1	14.2	14.7	15.9	16.5	18.4	19.3	20.1	21.6	21.4	n.d.
5.2 Proporción de expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes atendidos vía los sistemas de trámites electrónicos de la CONAGUA														
El indicador contabiliza el porcentaje de los expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes que son atendidos vía los sistemas electrónicos de trámites de la CONAGUA. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	n.d.
5.3 Número de consejos de cuenca con participación de mujeres y de grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua														
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género y grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	n.d.
5.4 Número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género														
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	4	4	n.d.
5.5 Número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua														
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	5	5	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LAS REGIONES BIOCULTURALES, A FIN DE MANTENER ECOSISTEMAS FUNCIONALES QUE SON LA BASE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN													
META DEL BIENESTAR													
1.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México	Hectáreas	Comisión Nacional Forestal	95,111,604	n.a.	97,435,222	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,081,616	96,430,414	n.a.	n.d.	n.a.
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Bisnal)													
1.2 Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable	Hectáreas	SEMARNAT (Dirección General de Plantación y Evaluación)	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47,830,439.54	47,830,439.5	48,444,386.2	n.d.
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas (Anual). ^{1/}													
1.3 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio	Porcentaje	Comisión Nacional Forestal	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	0.85	n.d.
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microencas estratégicas con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual) ^{2/}													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA A FIN DE TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y UNA POBLACIÓN, ECOSISTEMAS, SISTEMAS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA RESILIENTES, CON EL APOYO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TRADICIONALES Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES													
META DEL BIENESTAR													
2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles	Kilogramos de CO ₂ por dólar	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	0.20	0.22	0.20	0.21	0.21	0.21	0.20	0.18	n.d.	n.d.	n.d.
Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO ₂) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP). (Anual) ^{3/}													
2.2 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático	Porcentaje	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	24.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.d.	na
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC. (Bisnal)													

1/ Para 2018 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable. Para 2020 cifra preliminar.

2/ Para 2019 y 2020 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ La unidad de medida completa es kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra. Para 2018 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<p>2.3 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). (Anual)^{1/}</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER AL AGUA COMO PILAR DE BIENESTAR, MANEJADA POR INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CONFIABLES, EFICIENTES Y EFICACES QUE VELEN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>3.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguiente s regiones hidrologico-administrativas: I. Península de Baja California II. Noroeste III. Pacífico Norte IV. Balsas VI. Río Bravo VII. Cuencas Centrales del Norte VIII. Lerma Santiago Pacífico XIII Aguas del Valle de México (Anual)</p>	Habitantes protegidos	Comisión Nacional del Agua	2018	n.a.	n.d.	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	n.d.
<p>3.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (cada dos años)</p> <p>3.3 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)^{2/}</p>	Porcentaje	Comisión Nacional del Agua	2018	55.8	53.1	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	n.d.
	Porcentaje	Comisión Nacional del Agua	2018	37.6	n.d.	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.
	Cuencas hidrologicas	Comisión Nacional del Agua	2018	295	0	0	11	11	15	15	295	295	332	n.d.

1/ Para 2019 y 2020 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Para 2019 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER UN ENTORNO LIBRE DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE Y EL SUELO QUE CONTRIBUYA AL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Porcentaje de sitios remediados Mide el porcentaje de sitios contaminados con proceso de remediación concluido. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SEMARNAT (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas)	2018	0	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	2.5	n.d.	n.d.
4.2 Promoción del agua residual municipal recolectada que es tratada Promoción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	2018	63.8	n.a.	47.58	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) de la industria de jurisdicción federal Estimación de la reducción de emisiones contaminantes al aire, provocadas por actividades industriales de jurisdicción federal. (Bienal) ^{3/}	Megagramos al año	SEMARNAT (Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes)	2016	76,496	n.a.	105,870.0	n.a.	n.a.	76,496	n.a.	n.a.	77,035	n.a.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIBRE, EFECTIVA, SIGNIFICATIVA Y CORRESPONSABLE EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVENDO LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Índice de desempeño del sector ambiental Mide el desempeño de la actuación del sector ambiental en razón de: 1) la coordinación de acciones en materia ambiental con las entidades federativas, 2) el cumplimiento de los trámites contenidos en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC-SEMARNAT) del Medio Ambiente, v 3) la articulación con otras dependencias v entidades de la APF en los Proyectos Prioritarios de la Secretaría. (Anual) ^{4/}	Índice	SEMARNAT (Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental)	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	26.57	24.65	n.d.	n.d.
5.2 Índice de participación ciudadana en el sector ambiental Mide la participación ciudadana en el sector ambiental a través de tres variables específicas: 1) la existencia de protocolos de atención reglamentados en los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental; 2) la efectividad de la participación, v 3) la satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los mecanismos de participación. (Anual) ^{5/}	Índice	Unidad de Coordinadora de Participación Social y Transparencia	2018	0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
5.3 Índice de educación y cultura ambiental Mide la acción gubernamental en materia de educación y cultura ambiental a través de cinco elementos específicos: 1) educación formal, 2) formación, 3) cultura ambiental, 4) comunicación y difusión, v 5) redes de colaboración. (Anual) ^{6/}	Índice	SEMARNAT (Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable)	2018	0.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	0.1951	n.d.	n.d.

1/ Para 2020 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

2/ Para 2012 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

3/ Para 2016 cifra preliminar, revisada y actualizada por la entidad responsable.

4/ El índice no cuenta con datos históricos debido a que es de nueva creación. Se ajustó la meta 2024 con base en el método de cálculo. Para 2019 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable. El descenso en 2020 respecto al año previo se explica por la disminución del ingreso por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

5/ El índice no cuenta con datos históricos de 2012 a 2017 debido a que es de nueva creación.

6/ Para 2020 cifra preliminar.

n.d. No aplica

n.a. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
																	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA EFECTIVA Y PROGRESIVA																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Incremento del bienestar de la población																	
Mide la variación del Bienestar Subjetivo. (Anual) ^{1/}	Proporción	BIENESTAR Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	0.986	0.677				0.981	0.998	0.993	0.986	0.993	1.01	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																	
Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad																	
Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	3.76	9.55	10.1				-9.67		3.76	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores																	
Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	11.99	-1.53	-8.79				-18.04		11.99	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional																	
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	3.23	4.47	3.23											
PARÁMETROS:																	
Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional																	
Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Desarrollo Regional	2018	1.007	1.1245	1.0076				1.2204		1.007	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Para 2021, el indicador tiene una frecuencia anual, por lo que los avances se podrían reportar hasta 2022.

2/ Para 2020, los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza, medio de verificación de este indicador, estarán disponibles hasta el mes de agosto por lo que no es posible reportar los avances correspondientes. n. d. No disponible, el avance del indicador se obtendrá de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México que emitirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A la fecha, se está trabajando en el proceso de planeación para la actualización del estudio de la cuenta satélite.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar														
Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Opciones Productivas	2018	0.14							0.14	0.12	0.1	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE INGRESOS SUFICIENTES, IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS EN LOCALIDADES RURALES PARA HACER PRODUCTIVA LA TIERRA														
META PARA EL BIENESTAR														
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural														
Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. (Bienal)	Millones de personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	17.4	15.9	17.1	17.3	n. d.	16.9	n. d.	17.4	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:														
Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural														
Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.9	6.4	8.4	8.9	n. d.	7.0	n. d.	7.9	n. d.	n. d.	n. d.
Población en situación de pobreza en el ámbito rural														
Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	13.56	14.27	14.17	n. d.	13.47	n. d.	13.56	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Para el ejercicio fiscal 2021, en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para la Secretaría de Bienestar, no fue considerado el Programa de Fomento a la Economía Social (S017), quedando este sin recursos que enorgañar, por lo que en el presente año el Programa no entró en operación, razón por la cual no existe información a reportar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS POBLACIONALES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional															
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	38.8	44.9	47.1	44.3	42.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:															
Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza															
Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad. (Bienal) ^{2/ 3/}	Porcentaje	BIENESTAR Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2018	48.6	46.2	51.2	54.1	49.4	48.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Proporción de población indígena en situación de pobreza															
Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	19.0	18.2	18.7	18.3	19.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR A UNA CULTURA PARA LA PAZ PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS															
META PARA EL BIENESTAR															
Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar															
Mide el porcentaje de personas 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	75.3	65	64.9	69.4	68.2	71.6	74.5	75.3	73.1	68.2		

1/ A partir del 2020. Derivado de la demora en la presentación de resultados de la última medición de la pobreza realizada por el CONEVAL, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, no es posible actualizar el indicador correspondiente.

2/ Para el 2020, por el momento no se cuenta con esa información, toda vez que el CONEVAL no ha publicado el ejercicio de medición de la pobreza correspondiente, misma que en años anteriores se ha publicado entre los meses de agosto y septiembre, razón por la cual se sugiere conservar las siglas n. d.

3/ Para 2021, la información con la que se alimenta dicho indicador es obtenida del ejercicio estadístico denominado Medición de la Pobreza que es realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); este documento se publica de manera bianual, por lo que se sugiere conservar las siglas n. d.

4/ Para 2020, actualización de datos verificada de conformidad con los resultados de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020. n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal															
Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	2018	60.0	90.0							60.0	n. d.	n. d.	
Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad															
Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de Desarrollo Social	2016	9.66						9.66	9.66	9.66	9.66	9.66	9.66

n. d. No disponible.
 Nota 1: Es importante hacer mención que este indicador forma parte de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), y que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levanta cada cinco años. Dicho esto, el siguiente levantamiento se llevará a cabo en el presente ejercicio fiscal.
 Nota 2: El Programa de Apoyo para Refugiados Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (REFUGIOS) (publicado el 31 de diciembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación) no cuenta con indicadores registrados en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, no obstante, sus lineamientos se encuentran alineados al Objetivo 5. "Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios" mediante la Estrategia Prioritaria 5.3 "Contribuir a una cultura para la paz y disminuir las violencias contra las mujeres para lograr su bienestar"; y cuenta con indicadores que se integran en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de REFUGIOS, contenidos en el Anexo 7 de dicho documento, los cuales también se enmarcan en el Programa Sectorial de Bienestar y se reportan periódicamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Se adjuntan la MIR 2021 del Programa de REFUGIOS.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024
			Año	Valor												
<p>Objetivo</p> <p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>																
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES Y ACTORES CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>																
<p>1.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	n. a.	62.0	n. a.
<p>1.2 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua de la educación en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua respecto a los programados en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0
<p>1.3 Porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión respecto de las emitidas en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	50.0	50.0
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y DE ADULTOS PARA FORTALECER LA EXCELENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>																
<p>2.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	47.0	n. a.	n. a.
<p>2.2 Porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos respecto a los comprometidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	0.0	0.0	0.0
<p>2.3 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	0.0	0.0

1/ Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a segundo semestre de 2021.

n. a. No aplica.

3/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/2/}
			Año	Valor											
Nombre del Indicador															
Definición y Periodicidad del Indicador															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS Y LAS CONSTITUYAN COMO ESPACIOS FORMATIVOS INCLUSIVOS, INTERCULTURALES Y DE EXCELENCIA															
META PARA EL BIENESTAR															
3.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior															
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	59.0	n. a.
3.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados por la Comisión en el año t															
Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	0.0
3.3 Porcentaje de lineamientos y orientaciones emitidos por la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior en el año t															
Mide el porcentaje de lineamientos y orientaciones para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	50.0	0.0
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL MARCO REGULATORIO Y LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR															
META PARA EL BIENESTAR															
4.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior															
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	40.0	n. a.
4.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de desarrollo profesional de docente elaborados por la Comisión en el año t															
Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	0.0

1/ Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a segundo semestre de 2021.

n. a. No aplica.

pl Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/2/}
			Año	Valor											
Nombre del Indicador	Avance														
Definición y Periodicidad del Indicador															
4.3 Porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos por la Comisión para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior en el año t															
Mide el porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los comprometidos por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	140.0	16.6
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y EL MARCO REGULATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN															
META PARA EL BIENESTAR															
5.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior															
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	89.0	n. a.
5.2 Porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados por la Comisión en el año t															
Mide el porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	0.0
5.3 Porcentaje de criterios y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población en el año t															
Mide el porcentaje de criterios y sugerencias emitidos para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	0.0
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEN. ASÍ COMO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES QUE APOYEN LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR															
META PARA EL BIENESTAR															
6.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados															
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	48.0	n. a.

1/ Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.
 2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a segundo semestre de 2021.
 n. a. No aplica.

3/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador			Avance											
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/2/}
						Valor									
6.2 Porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados en el año t Mide el porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0	0.0						0.0	n. a.	100.0	0.0
6.3 Porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas en el año t Mide el porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas respecto a las programadas por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0	0.0						0.0	n. a.	100.0	50.0

^{1/} Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

^{2/} Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a segundo semestre de 2021.

n. a. No aplica.

^{3/} Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2021.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, DE TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS; Y PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO META DEL BIENESTAR														
Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas	Número	INPI	2018	191	150					101	191	238	141	n. d.
Mide el número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos. (Anual) ^{1/}														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana	Porcentaje	INPI	2018	5	60						5	9.59	30.23	n. d.
Mide el porcentaje mujeres que recibieron atención integral en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual) ^{2/}														
Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Número	INPI	2018	10	77						10	76	43	32
Mide el número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, realizados por otras instancias de los tres órdenes de gobierno, en donde el INPI funge como órgano técnico y aquellos procesos realizados por el INPI en el año t. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; EN ESPECIAL SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO META DEL BIENESTAR														
Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Acciones	INPI	2018	0	7						0	54	6	1
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI, para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual)														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas	Porcentaje	INPI	2018	0	100						0	n. a.	100	66.67
Mide el porcentaje de asesorías para el impulso de la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas. (Anual) ^{3/}														

^{1/} Para 2021, el avance de la Meta se actualiza con base en los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos que el INEGI realiza anualmente.

^{2/} No es posible reportar avance en virtud de que las 35 Casas apoyadas remitirán su informe final de actividades en el último trimestre del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con las reglas de operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), publicadas el 12 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2019, no se había elaborado este indicador, por lo que no se reporta información del mismo.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares, al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados	Número	INPI	2018	0	55							n. a.	8		31
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados en el año t. (Anual) ^{1/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR COMÚN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, FORTALECIENDO SU ECONOMÍA, MEJORANDO Y AMPLIANDO SU INFRAESTRUCTURA Y APROVECHANDO SUSTENTABLEMENTE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, EN UN MARCO DE RESPETO A SU AUTONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	INPI	2018	57.5	40	59.7	61		56.3			57.53	n. a.	n. d.	n. a.
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) ^{2/}															
Parámetros de Valoración:															
Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro mexicanas que generan cadenas de valor	Porcentaje	INPI	2018	0	50										
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual) ^{3/4/}															
Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático	Porcentaje	INPI	2018	8.44	15				4.53	9.16	8.44	5.34	0		n. d.
Mide el porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, respecto al total de proyectos económicos apoyados. (Anual) ^{5/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTESANALES															
META DEL BIENESTAR															
Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional	Porcentaje	INPI	2018	59	65							59	57.89	58.53	51.84
Mide el porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual)															

1/ Para el ejercicio fiscal 2019, no se habla elaborado este indicador, por lo que no se cuenta con antecedentes del mismo. Para 2020 cifras preliminares, toda vez que la mayoría de los procesos de acompañamiento que se llevan en el INPI, por las particularidades del caso, no se agotan en un año.

2/ El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal. De acuerdo con la Nota Informativa del 17 de octubre de 2020, el CONEVAL dará a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel nacional y estatal 2020 en agosto de 2021.

3/ Derivado de las medidas de asistencia y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el Programa S 249 registró una reducción líquida del 94% al presupuesto total asignado para el ejercicio fiscal 2020. Debido a la emergencia sanitaria, no se pudieron llevar a cabo las visitas de seguimiento a los proyectos, por lo tanto, no fue posible la medición del indicador.

4/ Derivado de que el tipo de apoyo: proyectos de producción primaria se otorgará por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIP), creado en el presente ejercicio fiscal, la medición de este indicador se reportará en el año 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido el año 2021 se tomará como año base. Cabe destacar que el PROBIP impulsa un nuevo enfoque orientado a la generación de cadenas de valor a través del apoyo a proyectos que promuevan actividades económicas que permitan la producción primaria y la transformación de productos con un alto impacto regional y comunitario, a fin de contribuir al fortalecimiento de las economías en esas regiones mediante procesos que incentiven la organización comunitaria y la planeación participativa.

5/ Derivado de las medidas de asistencia y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el Programa S 249 registró una reducción líquida del 94% al presupuesto total asignado para el ejercicio fiscal 2020. No se implementaron acciones para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y recursos naturales al no contar con presupuesto para su ejecución. Para 2021, al perder enero-junio no es posible reportar avance del parámetro, toda vez que la frecuencia de medición del indicador es anual.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2024 ^{p/}	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2024 ^{p/}	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Resultado	INPI	2015	24.8				24.8				n.a.	24.94	n.a.		
PARÁMETROS:																
Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela																
Mide la brecha en la asistencia de la población indígena a los niveles educativos medio superior y superior. (Quinquenal)	Resultado	INPI	2015	24.8				24.8				n.a.	24.94	n.a.		
Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. (Anual) ^{v/}	Porcentaje	INPI	2018	100				100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que proporcionan el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. (Anual) ^{v/}	Porcentaje	INPI	2018	100				100	100	100	100	100	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 5.-PROMOVER LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERTINENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL																
META DEL BIENESTAR																
Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Porcentaje	INPI	2018	0								n.a.	42.41	n.d.		
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	INPI	2018	0								n.a.	42.41	n.d.		
Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados	Planes formalizados	INPI	2018	0								0	0	3	n.d.	
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en Asambleas regionales, por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región. (Anual) ^{3/}	Planes formalizados	INPI	2018	0								0	0	3	n.d.	
Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Porcentaje	INPI	2018	68.57												
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	INPI	2018	68.57												
			2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.1	n.d.	

1/ Para 2021, cabe señalar que como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19 en el territorio nacional y siguiendo las medidas de emergencia sanitaria emitidas por el Gobierno Federal, en las cuales se determinó que todos los niveles de enseñanza, participaran en el "aislamiento voluntario preventivo, en sus hogares", como parte de las disposiciones para prevenir el contagio del COVID-19. Desde el 20 de marzo del 2020, se cerraron las Casas y Comedores de la Niñez Indígena (CCNI), por lo que a partir de esa fecha se mantuvo la funcionalidad de las casas y comedores para que estén en condiciones de brindar la atención directa una vez que se de el regreso a clases presenciales y la reactivación de la operación de las casas y comedores. Asimismo con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la niñez y garantizar su derecho a la alimentación y ante la suspensión de clases, el Programa de Apoyo a la Educación indígena implementó la estrategia de entrega de paquetes alimentarios, a fin de que los beneficiarios del Programa, pudieran estudiar desde casa y dar cumplimiento a las medidas preventivas implementadas, ante la pandemia por el virus COVID-19. Al cierre del 30 de junio se autorizaron 120,884 apoyos a niños, niñas y adolescentes inscritos en las CCNI. Casas y comedores comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios Indígenas, correspondientes a paquetes alimentarios, en beneficio de 79,908 número de niños, niñas y adolescentes de las Casas y comedores de la Niñez Indígena, Casas y comedores comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios indígenas.

2/ En 2019, solo se midieron los programas y acciones de subsidio de nivel federal, por lo que no es posible reportar avance de este indicador. El indicador tuvo como objetivo ampliar el espectro de medición y permite una mejor estimación de la incorporación del enfoque intercultural a nivel nacional. Por lo que su medición se inició en 2020.

3/ Para 2021, se han iniciado los procesos de planeación regional, con la integración de la información diagnóstica de gabinete para diversas regiones indígenas del país. Estos trabajos están en desarrollo y se realizan de manera conjunta entre las oficinas centrales, las oficinas de representación y los Centros Coordinadores de los Pueblos indígenas correspondientes. Por tal motivo no se programaron metas al periodo.

4/ En 2021, al 30 de junio no es posible reportar avance de la meta, toda vez que la frecuencia de medición del indicador es anual.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado de indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		Avance						Meta 2024								
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021				
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRODUCIR, DIFUNDIR, TRANSMITIR Y LICENCIAR CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN																			
META PARA EL BIENESTAR																			
1.1 Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR	Porcentaje	SPR	2018	41.19	28.25														
Mide el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual. (Anual)																			
1.2 Total de horas de transmisión	Horas	SPR	2018	8,760	8,784														
Mide el número total de horas de transmisión por año a través de la pantalla de Canal Catorce. (Anual)																			
1.3 Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes	Obras audiovisuales	SPR	2018	0	5														
Mide el número total de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes. (Anual)																			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- BRINDAR UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD																			
META PARA EL BIENESTAR																			
2.1 Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada	Estaciones transmitiendo en alta definición	SPR	2018	19	77														
Mide el número de estaciones transmitiendo en calidad alta definición. (Anual)																			
2.2 Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransisoras	Mantenimientos realizados	SPR	2018	819	8,029														
Mide el total de mantenimientos preventivos realizados. (Anual)																			
2.3 Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión	Canales transmitiendo el bitrate requerido	SPR	2018	88	319														
Mide el número de canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT. (Anual)																			

pl/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIR A NIVEL NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR. (Anual)	Porcentaje	SPR	2018	49.72	90.9				49.72	49.72	49.72	56.37	56.37	60.24
PARÁMETROS:														
3.2 Concesiones de TDT Autorizadas en operación Mide el número de Concesiones TDT autorizadas en operación. (Anual)	Concesiones	SPR	2018	26	77				26	26	26	26	26	27
3.3 Parámetros Técnicos Autorizados Mide el total de Parámetros Técnicos en Operación será el resultado de la adición de los nuevos parámetros técnicos en Operación y el número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación. (Anual)	Parámetros Técnicos	SPR	2018	26	77				26	26	26	26	26	27
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROPICIAR MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA CON LOS MEDIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, PARA COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS														
META PARA EL BIENESTAR														
4.1 Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones Mide el porcentaje Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones respecto a lo programado en el año. (Anual)	Porcentaje	SPR	2018	0	100								100	43.33
PARÁMETROS:														
4.2 Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales Mide el porcentaje de estrategias conjuntas realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año. (Anual)	Porcentaje	SPR	2018	0	100							0	100	100
4.3 Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos Mide el porcentaje de atención de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos para la formalización de convenios de colaboración. (Anual)	Porcentaje	SPR	2018	0	100							0	100	100

p/ Cifras al mes de junio de 2021.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 p/
			Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE RADIODIFUSIÓN, PONIÉNDOLAS AL ALCANCE DE LOS MEDIOS PÚBLICOS NACIONALES														
META PARA EL BIENESTAR														
5.1 Número de suscriptores a la plataforma MxPlay Mide los suscriptores registrados a la plataforma MxPlay. (Anual)	Usuarios	SPR	2018	5,258	150,000						5,258	11,382	40,713	50,286
PARÁMETROS:														
5.2 Incremento del número de títulos (capítulos) disponibles en la plataforma MxPlay Mide el número de títulos disponibles en la plataforma. (Anual)	Títulos	SPR	2018	3,200	7,000						3,200	229	3,371	5,229
5.3 Total de horas de transmisión de la señal de Canal 14 a través de MxPlay Mide el número total de horas de transmisión por año a través de MxPlay. (Anual)	Horas	SPR	2018	8,760	8,784						8,760	8,760	8,760	8,784

pl Cifras al mes de junio de 2021.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES, PRIORITARIAMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, CON SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS CICLOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES CULTURALES															
META PARA EL BIENESTAR															
1.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria	Kilómetros	CULTURA	2018	n. d.	17						n.d.	67.6	48.4	47.2	
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (Anual)															
PARÁMETROS:															
1.2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias	Porcentaje	CULTURA	2018	0	75						0.0	22.8	42.0	42.0	
Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias han realizado actividades culturales comunitarias. (Anual)															
1.3 Número de bibliotecas en operación	Número de bibliotecas	CULTURA	2018	6,797	6,970	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	6,797	6,876	6,814	6,814	
Mide el número de bibliotecas que operan en el año. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA PARA BRINDAR A LAS PERSONAS MEJORES OPCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector	Porcentaje	CULTURA	2018	49.9	54	40.2	26.7	49.3	41.3	47.5	101.3	49.9	61.4	78.1	n.d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar. (Anual)															
2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar	Estudiantes	CULTURA	2018	12,605	12,630	12,349	12,490	12,811	12,621	12,519	12,735	12,605	12,647	12,110	11,491
Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura. (Anual)															

1/ Debido a los sísmos de 2017 la Dirección General de Bibliotecas se dio a la tarea de evaluar los espacios que efectivamente se encontraban brindando servicio, por lo que se actualizó el número de bibliotecas en operación.

p/ Resultados preliminares al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización	Porcentaje	CULTURA	2018	0							0	64.3	171.4	222.2
Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN EL TERRITORIO Y DEL INTERCAMBIO CULTURAL DE MÉXICO CON EL EXTRANJERO														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura	Kilómetros	CULTURA	2018	n.d.							n.d.	29.4	26.9	20.4
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales.														
PARÁMETROS:														
3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Asistentes (Millones de personas)	CULTURA	2018	52,399										
Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)					40,105	41,868	43,427	45,678	46,292	52,399	57,306	38,458	12,241	
3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Actividades	CULTURA	2018	548,735										
Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)					613,501	579,989	617,560	617,163	512,371	548,735	1,088,944	202,315	49,732	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROTEGER Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE ACCIONES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE SU CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN														
META PARA EL BIENESTAR														
4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural	Porcentaje	CULTURA	2018	0							0	11.3	42.5	52.7
Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural.														
PARÁMETROS:														
4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados	Porcentaje	CULTURA	2018	0							0	67.9	113.4	127.2
Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados. (Anual)														
4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Porcentaje	CULTURA	2018	0							0	82.4	100.0	75.0
Mide el porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)														

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021						
			Año	Valor											Meta 2024					
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CULTURA EN LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ESTÍMULO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EMPRESAS CREATIVAS, ASÍ COMO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR																				
META PARA EL BIENESTAR																				
5.1 Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	19.9	31.8	35.5						
Mide el porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
5.2 Número de programas de radio y televisión culturales producidos	Programas producidos	CULTURA	2018	6,721	6,730						6,721	7,148	6,115	2,686						
Mide la cantidad de programas de radio y televisión de contenido cultural que realiza Radio Educación y Televisión Metropolitana. (Anual)																				
5.3 Número de obras con registro de derechos de autor	Registros	CULTURA	2018	54,693	44,464						44,464	48,664	49,141	48,606	50,718	51,677	54,693	56,946	18,582	11,116
Mide el número de obras con registro de derechos de autor tramitadas ante INDAUTOR. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ENRIQUECER LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LOS CREADORES, ACADÉMICOS, COMUNIDADES Y COLECTIVOS																				
META PARA EL BIENESTAR																				
6.1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	13.3	24.3	28.9						
Mide el porcentaje en la entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
6.2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	1,523	1,605						1,523	1,367	1,163	1,284	1,387	1,523	1,428	1,096	829	
Mide el número de estímulos otorgados a creadores en el país a través de convocatorias de nivel nacional. (Anual)																				
6.3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	756	774						756	756	812	553	709	756	26	275	165	
Mide el número de estímulos otorgados a creadores por convocatorias estatales. (Anual)																				

pl Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024	
			Año	Valor												Meta
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR EN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS DE TODA LA POBLACIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR	Porcentaje	IMSS	2018	29.99	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	28.99	29.14	29.99	30.19	29.03	29.03	32.84	29.03
Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes en la localidad) que tiene acceso a los servicios asistenciales-preventivos a través de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual) ^{1/}		Área Responsable IMSS-Bienestar														
PARÁMETROS:																
Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS- BIENESTAR	Número de Consultas	IMSS	2018	16,630,294	20,314,212	20,049,657	19,427,776	18,754,858	15,680,546	16,403,368	16,630,294	15,414,033	11,151,976	11,634,116	16,200,304	11,634,116
Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual) ^{1/}		Área Responsable IMSS-Bienestar														
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR	Porcentaje	IMSS	2018	93.9	98.6	98.6	96.3	92.9	87.4	94.4	93.9	92.2	94.5	91.6	95.0	91.6
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual) ^{1/}		Área Responsable IMSS-Bienestar														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES INSTITUCIONALES, PRIVILEGIANDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares	Tasa x 100,000	IMSS	2018	135.64	163.70	162.67	155.34	157.21	160.37	146.44	135.64	133.47	145.23	144.4	120.89	144.4
Mide la magnitud de la mortalidad causada por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en la población derechohabiente de 20 años y más. (Anual) ^{2/}		Área Responsable DPM														
PARÁMETROS:																
Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	IMSS	2018	22.0	n. d.	n. d.	28.6	22.3	23.7	21.6	22.0	22.1	11.9	4.2	33.0	4.2
Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Diabetes mellitus, a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones. (Anual) ^{3/}		Área Responsable DPM														
Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	IMSS	2018	60.3	n. d.	n. d.	63.3	62.3	61.7	62.9	60.3	61.6	43.3	21.1	70.0	21.1
Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial para prevenir o tratar oportunamente. (Anual) ^{3/}		Área Responsable DPM														

^{1/} Para 2021, el dato del indicador Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR es una estimación; el dato del indicador Cobertura de personal médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR es con corte a junio 2021.

^{2/} Para 2019 y 2020, el dato del indicador Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares es una estimación; el dato del indicador Cobertura de personal médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR es con corte a junio 2021. Para 2021, se consideran cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.

^{3/} Para 2020, se consideran cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024. Para 2021, resultado acumulado al mes de abril.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración y Parámetros de Valoración															
Objetivo Prioritario 3.- TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMSS, PRIORIZANDO LAS UNIDADES DE PRIMERY SEGUNDO NIVEL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL META PARA EL BIENESTAR															
Camas censables por cada 1,000 derechohabientes	Camas censables por cada mil derechohabientes adscritos a médico familiar	IMSS Área Responsable DPM	2018	0.68	1	0.8	0.77	0.75	0.75	0.73	0.69	0.68	0.67	n. d.	n. d.
Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1,000 derechohabientes. (Anual) ^{2/}															
PARÁMETROS:															
Unidades médicas nuevas															
Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas. (Anual) ^{3/}	Número de unidades médicas nuevas	IMSS Área Responsable DPM	2018	4	248	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	3	4	0	3	n. d.
Número de residentes egresados en Medicina Familiar															
Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar. (Anual) ^{4/}	Número de egresados en Medicina familiar	IMSS Área Responsable DPM	2018	0	8.831	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	1.613	3.360	5.034
Objetivo Prioritario 4.- GARANTIZAR EL DERECHO A GUARDERÍAS Y A PRESTACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS; E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TUTELA DE LA SALUD EN EL TRABAJO META PARA EL BIENESTAR															
Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS	Número de personas	IMSS Área Responsable DPES	2018	15,242,519	17,670,257	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	15,242,519	19,375,711	25,251,421	n. d.
Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS. (Anual)															
PARÁMETROS:															
Número de niñas y niños atendidos en guarderías	Número de niñas y niños	IMSS Área Responsable DPES	2018	338,364	393,320	364,178	361,301	355,763	348,548	343,954	337,372	338,364	358,612	389,368	n. d.
Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías. (Anual)															

1/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Seguro Social 2020-2024 es anual.
 2/ Para 2020, el dato del indicador Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR es una estimación; el dato del indicador Cobertura de personal médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR es con corte a junio 2021.
 3/ Para 2019 y 2020, el dato del indicador Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR es una estimación; el dato del indicador Cobertura de personal médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR es con corte a junio 2021.
 4/ En cuanto al Número de residentes egresados en Medicina Familiar, cabe señalar que, se validan los resultados 2019 y 2020, y se complementa con la información de egresados 2021; asimismo se reitera que la periodicidad o frecuencia de medición es Anual y el resultados Acumulado.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)															
Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	3.5	1.05	n. d.	-0.5	6.1	10.1	0.7	5.1	3.5	4.6	17.1	n. d.
Área Responsable DPES															
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD CON UN GASTO EFICIENTE Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SIEMPRE PRIVILEGIANDO LA AUSTERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales															
Mide el incremento acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos consideran la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT). (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	121.62	77.96	80.57	83.74	88.53	92.99	95.09	100	105.04	104.25	n. d.
Área Responsable DIR															
PARÁMETROS:															
Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos															
Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo. (Anual)	Millones de pesos corrientes	IMSS	2018	14,246	0	-860	0	0	6,388	9,420	14,246	21,488	3,578	n. d.	
Área Responsable DF-CEPF															
Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social															
Mide el incremento acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	115.91	79.99	82.29	85.65	89.06	92.71	96.70	100.00	101.70	98.48	n. d.
Área Responsable DIR															
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS MECANISMOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y ATENDER DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas															
Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	0	90	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	72.2	70.8	n. d.
Área Responsable DJ															

^{1/} Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
				Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Porcentaje de personas capacitadas en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS															
Mide el porcentaje de trabajadoras y trabajadores capacitados en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS que busca transformar la cultura de servicio, mejorar el clima laboral y fortalecer el buen trato hacia la derechohabiente. (Anual)		Porcentaje	IMSS	2018	70	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20	48	70	78.6	83.8	n. d.
Porcentaje de unidades que incrementan en el nivel de Competitividad															
Desarrollar mecanismos de evaluación integral que permitan corroborar e identificar las mejores Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, con la finalidad de estandarizar los casos de éxito e impactar en los resultados y servicio a la derechohabiente. (Anual)		Porcentaje	IMSS	2018	64	61	27	61	51	40	54	64	56	32	n. d.

^{1/} Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}
			Año	Valor											
			Unidad	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE LOS DERECHOHABIENTES, CON BASE EN EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD INTEGRAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS, ACCESIBLES, DE CALIDAD Y CON EQUIDAD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de cirugías con programación mayor a 21 días en las unidades médicas con quirófano															
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de cirugías con programación quirúrgica mayor a 21 días naturales después de contar con un protocolo quirúrgico completo. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	18.32	10							18.32	17.6	17.5	17.0
PARÁMETROS:															
Porcentaje de consultas de especialidad con programación mayor a 15 días															
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de consultas referidas a especialidad con programación mayor a 15 días. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	50	36							50	48	48.2	48.0
Porcentaje promedio diario de niveles de inventario óptimos de insumos para la salud en unidades médicas															
Monitorea que las claves de insumos para la salud en cada una de las unidades médicas del Instituto, diariamente se encuentren dentro de sus niveles óptimos, con objeto de garantizar un a basto completo y oportuno a la derechohabiente. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	58.1	90							58.1	n. d.	82.33	75.94
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ASEGURAR PROTECCIÓN ECONÓMICA A LOS DERECHOHABIENTES EN CASO DE RETIRO, INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE O INCAPACIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE PENSIONES Y PRESTACIONES EN LA MATERIA, PREVISTAS EN LA LISSSTE, Y FORTALECER EL AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de cuentas individuales cuyo fondeo de recursos se otorga en un máximo de 15 días hábiles															
Mide el porcentaje de pensiones otorgadas y fondeadas en un máximo de 15 días hábiles o menos, contando desde la fecha de la solicitud hasta el momento en que se liberan los recursos a las aseguradoras elegidas por el pensionado para el pago de su pensión. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95									95.3	95.9
PARÁMETROS:															
Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de reparto cuyo primer pago se otorga en un máximo 07 días hábiles															
Mide el porcentaje de concesiones de pensión con primer pago realizado vía electrónica en un periodo máximo de 07 días hábiles con respecto al total de concesiones otorgadas al periodo. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95									96.57	98.08

1/ Para 2020, el valor de los indicadores corresponden al avance definitivo del cierre del ejercicio.

2/ El avance de la meta de los indicadores corresponde a cifras definitivas al periodo enero-junio de 2021. n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}		
			Año	Valor											Año	Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
	PARÁMETROS: Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE															
	Incremento de los recursos administrados por PENSIONISSSTE en el periodo de medición, provenientes de traspasos de cuentas por parte de la CONSAR, por registro de altas de cuentas nuevas, y por concepto de ahorro voluntario y ahorro solidario de las cuentas individuales que ya administra PENSIONISSSTE. (Anual)	Millones de pesos	ISSSTE	2018	12,195	36,699	557	1,389	5,777	7,016	14,836	16,287	12,195	10,188	7,960	5,435
	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y APOYAR AL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CRÉDITOS (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES), CON LA FINALIDAD DE OFRECER PRÉSTAMOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES															
	META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual	Porcentaje	ISSSTE	2018	1.2	2.7	2.2	2.5	2.6	2.6	3.2	2.1	1.6	1.8	2.1	1.4
	El indicador muestra el porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual, respecto al total de trabajadores del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual. (Anual) ^{3/}															
	PARÁMETROS: Porcentaje de préstamos personales otorgados a trabajadores y pensionados en el periodo	Porcentaje	ISSSTE	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Muestra el avance en el número de préstamos otorgados anualmente a trabajadores y jubilados con respecto del número de préstamos tramitados por trabajadores y pensionados en el periodo que cumplen con los requisitos normativos. (Anual)															
	Tasa de variación de la recuperación de cartera de préstamos personales	Porcentaje	ISSSTE	2018	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	4.78	-8.4	-2.10
	El indicador da cuenta del porcentaje de variación en la recuperación de la cartera de préstamos. (Anual)															
	OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DE CALIDAD A LOS DERECHOS HABIENTES															
	META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de atención a Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad, a quienes se otorgó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (PMPDSEBD)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	80	0	80	0	80	0	87	0	87	89	n. d.
	Este indicador muestra qué proporción de Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad que solicitan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, tienen acceso al mismo. (Anual)															

1/ Para 2020, el valor de los indicadores corresponden al avance definitivo del cierre del ejercicio.
 2/ El avance de la meta de los indicadores corresponde a cifras definitivas al periodo enero-junio de 2021.
 3/ Para el periodo 2012-2020, se realizó el ajuste del avance de las metas del indicador debido a la sustitución de las fuentes de información que consideró para el número de créditos, cifras oficiales de la Subdirección de Crédito del FOVISSSTE y para la población total de trabajadores, la reportada por PROCESAR.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance																
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
PARÁMETROS:																					
Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales																					
Mide el grado de avance en la disminución del déficit en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales. (Anual)	Razón	ISSSTE	2018	-0.22																	
Porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados																					
El indicador da cuenta del porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados respecto a los programados. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0																	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- AUMENTAR LA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN MANEJO PRESUPUESTAL EFICAZ Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, PARA BRINDAR ABASTO OPORTUNO Y SUFICIENTE DE INSUMOS, RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y LAS TIC																					
META PARA EL BIENESTAR																					
Porcentaje de procesos sustantivos y adjetivos automatizados y/o digitalizados																					
Mide el grado de avance en la automatización y/o digitalización de procesos sustantivos y adjetivos del Instituto en el periodo, con respecto al total de procesos del Instituto susceptibles de ser automatizados y/o digitalizados. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	62.26			14.15	35.85	44.34	56.6	62.26	69.8	78.29								
PARÁMETROS:																					
Porcentaje de unidades administrativas que, conforme a sus funciones, cuentan con la totalidad de sus perfiles de puestos y profesiones actualizados (PUAPPP)																					
Mide el grado de avance en la armonización normativa y organizacional de los recursos humanos en las unidades administrativas del Instituto. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0																	
Porcentaje de unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, que cuentan con Programas de Conservación y Mantenimiento al periodo																					
Mide el cumplimiento de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, en la integración de su programa de conservación y mantenimiento, como condición indispensable para la preservación y operatividad de los servicios de salud. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0																	

1/Para 2020, el valor de los indicadores corresponden al avance definitivo del cierre del ejercicio. Cabe señalar que el indicador del Déficit con respecto al ingreso en el fondo de los servicios sociales y culturales, se calculó con cifras al cierre del ejercicio fiscal 2020 con base en la información obtenida del Informe Financiero y Anual 2021 con cifras al 31 de diciembre de 2020 (IFA 2021, páginas 212 y 213, documento aprobado por la Junta Directiva del Instituto el 24 de junio del presente año, mediante acuerdo 17.1374.2021 en Sesión Ordinaria 1374 y se presentó al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión de conformidad con lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX de la Ley del ISSSTE.

2/El avance de las metas de los indicadores que corresponde al periodo enero-junio de 2021, se reporta con cifras definitivas para los indicadores Porcentaje de unidades administrativas que, conforme a sus funciones, cuentan con la totalidad de sus perfiles de puestos y profesiones actualizados (PUAPPP) y Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los servicios sociales y culturales, el cual se calculó con base en las proyecciones financieras de los Servicios Sociales y Culturales para el periodo 2021-2025 presentadas en el IFA 2021, páginas 213 y 214.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



México
2021 *Año de la
Independencia*



ESTADÍSTICAS NACIONALES

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Proyecciones de población e indicadores demográficos 1/

Año	Población (Miles de personas)						Indicadores demográficos								
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio 3/	Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 6/	Densidad de población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural 6/	Total 7/		
2000	98,785.3	36,882.3	61,903.0	48,540.4	50,244.9	33,829.6	60,034.9	4,920.8	-621.9	23.5	2.7	1.9	1.3	74.7	50.4
2001	100,105.3	37,375.2	62,730.1	49,147.8	50,957.5	33,807.9	61,194.1	5,103.3	-477.9	23.1	2.6	1.9	1.4	75.0	51.1
2002	101,494.0	37,893.6	63,600.4	49,794.7	51,699.3	33,783.9	62,420.8	5,289.3	-448.7	22.7	2.6	1.8	1.4	75.1	51.8
2003	102,890.5	38,415.0	64,475.5	50,441.9	52,448.5	33,752.2	63,658.1	5,477.2	-417.8	22.3	2.5	1.8	1.4	75.1	52.5
2004	104,272.4	38,931.0	65,341.4	51,082.7	53,189.8	33,721.1	64,879.1	5,672.2	-448.7	22.0	2.5	1.7	1.3	75.4	53.2
2005	105,669.4	39,452.6	66,216.8	51,729.0	53,940.4	33,689.2	66,106.1	5,874.1	-348.8	21.6	2.5	1.7	1.4	75.2	53.9
2006	107,155.4	40,007.4	67,148.0	52,428.6	54,726.8	33,666.2	67,406.6	6,082.6	-227.9	21.2	2.4	1.7	1.4	75.5	54.7
2007	108,744.8	40,600.8	68,144.0	53,197.4	55,547.5	33,653.7	68,793.9	6,297.3	-104.0	20.9	2.4	1.6	1.5	75.4	55.5
2008	110,405.5	41,220.8	69,184.7	54,012.1	56,393.3	33,647.8	70,243.2	6,514.5	-35.2	20.6	2.4	1.6	1.5	75.2	56.4
2009	112,095.4	41,851.8	70,243.6	54,851.4	57,244.0	33,643.2	71,717.2	6,735.0	7.6	20.3	2.3	1.5	1.5	74.9	57.2
2010	113,748.7	42,469.0	71,279.7	55,671.6	58,077.1	33,633.4	73,157.3	6,958.0	-57.7	20.0	2.3	1.5	1.4	74.8	58.1
2011	115,367.5	43,014.5	72,353.0	56,472.9	58,894.6	33,617.3	74,560.9	7,189.3	-27.5	19.7	2.3	1.4	1.4	74.9	58.9
2012	116,935.7	43,600.3	73,335.4	57,246.9	59,688.7	33,593.3	75,910.8	7,431.6	-129.4	19.4	2.3	1.4	1.3	75.0	59.7
2013	118,453.9	44,117.3	74,336.6	57,992.8	60,461.1	33,561.4	77,208.2	7,684.3	-85.2	19.1	2.2	1.4	1.3	75.0	60.5
2014	119,936.4	44,634.6	75,301.8	58,721.5	61,214.9	33,523.8	78,467.2	7,945.5	-144.6	18.8	2.2	1.3	1.2	75.0	61.2
2015	121,347.8	45,156.8	76,191.0	59,416.3	61,931.5	33,471.9	79,668.1	8,207.8	-150.8	18.5	2.2	1.3	1.1	74.7	61.9
2016	122,715.2	45,588.6	77,126.6	60,090.2	62,624.9	33,406.0	80,829.7	8,479.4	-160.2	18.1	2.2	1.2	1.1	74.8	62.6
2017	124,041.7	45,978.3	78,063.4	60,740.7	63,301.0	33,323.1	81,947.6	8,771.0	-169.3	17.8	2.1	1.2	1.1	74.9	63.3
2018	125,327.8	46,445.9	78,881.9	61,368.9	63,958.9	33,220.8	83,025.3	9,081.7	-175.9	17.5	2.1	1.2	1.0	75.0	64.0
2019	126,577.7	46,874.4	79,703.3	61,977.6	64,600.1	33,098.8	84,066.4	9,412.5	-175.6	17.1	2.1	1.1	1.0	75.1	64.6
2020	127,792.3	47,300.1	80,492.2	62,567.6	65,224.7	32,962.2	85,066.6	9,763.6	-177.6	16.8	2.1	1.1	0.9	75.2	65.2
2021	128,972.4	47,703.0	81,269.4	63,139.3	65,833.2	32,816.3	86,021.0	10,135.1	-179.6	16.6	2.0	1.0	0.9	75.4	65.8

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), de conformidad con el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, tiene la función de "Establecer proyecciones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Desayunos Escolares ^{1/}		Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida ^{2/}	
	Desayunos Distribuidos (Miles)	Población Beneficiada (Promedio al día)	Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	Beneficiarios
2002	826,979.7	3,757,979.0	n.a.	n.a.
2003	789,530.0	3,998,521.0	n.a.	n.a.
2004	790,934.0	4,304,566.0	50,302.2	226,617.0
2005	756,160.7	4,474,543.2	58,400.3	347,066.0
2006	856,988.7	4,902,664.0	79,144.8	373,326.0
2007	976,527.1	5,110,987.0	99,400.5	404,561.0
2008	957,936.6	5,245,667.0	105,844.2	432,578.0
2009	924,004.0	5,482,089.0	97,649.4	441,520.0
2010	947,404.4	5,503,722.0	90,430.8	421,096.0
2011	896,458.4	5,185,671.0	80,978.2	420,368.0
2012	904,126.6	5,391,747.0	92,399.2	526,456.0
2013	952,982.3	5,551,069.0	75,353.5	460,007.0
2014	1,018,323.6	5,519,902.0	93,867.2	425,225.0
2015	940,839.2	5,595,662.0	97,606.0	411,565.0
2016	890,454.4	5,228,077.0	90,444.3	321,810.0
2017	881,844.7	5,498,950.0	77,167.9	311,919.0
2018	883,377.2	5,471,961.0	76,331.0	304,867.0
2019	932,448.7	5,650,346.0	66,224.8	252,362.0
2020	820,972.0	6,390,378.0	2,002.9	236,870.0
2021 ^{3/}	299,525.2	5,367,222.0	615.3	155,637.0

1/ Durante 2020 y 2021 debido al cierre de los centros escolares derivado por la contingencia por por la enfermedad COVID 19, se elaboraron dos documentos con recomendaciones a los Sistemas Estatales DIF para la operación de los Programas Escolares ante la pandemia, los cuales continuaron vigentes en esos años: "Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID 19" y "Guía Práctica de Operación de los Programas Alimentarios ante la Pandemia por COVID 19". En el Programa de Desayunos Escolares continuó la distribución de insumos en las modalidades frío y caliente, mediante la coordinación entre los Sistemas Estatales DIF y Municipales DIF, a través de los comités de padres de familia, para la entrega a las y los beneficiarios para su consumo y/o preparación en cada domicilio.

2/ De 2004 a 2019, se denominó Programa Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados, en 2020 se sustituyó por el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo. La población objetivo varía respecto al programa de menores de cinco años (que atendía a niñas y niños entre seis meses y cuatro años 11 meses de edad), ya que brinda apoyo a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años. La operación y cobertura del Programa depende de las características y necesidades de la población en cada entidad federativa. Debido a ello, la cobertura y distribución no son comparables con años anteriores. De 2004 a 2019, la unidad de medida fue Menores beneficiados, a partir de 2020 en lugar de raciones alimenticias se refiere a Dotaciones (comprende la entrega directa de productos alimenticios nutritivos, en complemento a la dieta familiar, o de los propios individuos, de acuerdo a cada uno de los programas, el cual puede ser consultado en: http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2021/EIASADC_2021.pdf) y Beneficiarios (niñas y niños de 6 meses a dos años de vida y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).

3/ Cifras preliminares al 30 de junio.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud

Año	Atención a grupos vulnerables a través del Programa U013 ^{1/}			Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ^{2/}			
	Unidades médicas beneficiadas	Localidades indígenas beneficiadas	Localidades en alta y muy alta marginación atendidas	Unidades Móviles ^{3/}	Unidades Móviles beneficiadas con gasto de operación	Localidades atendidas	Total de personas beneficiadas ^{4/}
2019	3,836	8,015	13,987	739	739	11,049	1,509,983
2020 ^{p/}	5,484	4,397	3,161	741	741	8,191	1,201,462
2021 ^{e/}	n. a.	n. a.	n. a.	744	680	10,047	1,399,591

1/ Debido a que 2020 fue un año atípico debido a la contingencia sanitaria, las entidades federativas no ejercieron la totalidad de los recursos programados. Por ello se celebraron Convenios de Colaboración Modificatorios con el objetivo de beneficiar a más establecimientos de salud en los diferentes rubros. El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

2/ Este programa inició su operación en 2016. Las acciones del programa, adicionalmente, contribuyeron a mitigar los daños causados a la población por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

3/ Se reportan las unidades médicas móviles federales a cargo de la Secretaría de Salud. No se incluyen las unidades estatales debido a que operan con lineamientos de las entidades federativas.

4/ El objetivo del programa son los establecimientos de salud de primer nivel de atención, CEREDIS y Hospitales Comunitarios y Generales.

n. a. No aplica.

p/ Cifras programadas a diciembre de 2020.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES, INSABI, Programa U013, entidades federativas, DGIS e INPI.

Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Por organismo ^{2/}							Por destino del financiamiento ^{2/}		
		INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF ^{3/}	FONHAPO subsidios ^{4/}	CONAVI subsidios ^{5/}	Entidades financieras ^{6/}	Otras entidades ^{7/}	Adquisición de vivienda ^{8/}	Mejoramientos ^{9/}	Otras soluciones ^{10/}
2007	1,269	459	71	62	186	130.9	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230.3	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	159.5	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	210.7	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	165.7	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209.4	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162.1	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248.3	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201.2	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144.2	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	101.7	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	109.6	301	11	635	576	11
2019	732	522	49	63		98.0			341	223	55
2020	672	475	49	78		69.4			14.30	54.90	0.30
2021	298	157	27	36		78.3			5.20	72.90	0.21

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para Viviendas Nuevas, Viviendas Usadas, Mejoramientos, Pago de pasivos, Lotes con servicios, así como Cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

3/ Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

4/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

5/ Incluye Programa de Vivienda Social y el componente de Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción.

6/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

7/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

8/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, vivienda nueva para reubicación y reconstrucción total de vivienda.

9/ Mejoramientos incluye: Ampliación de vivienda y mejoramiento y reconstrucción parcial de vivienda.

10/ Otras soluciones incluye: Edificación de conjunto habitacional para reubicación.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF	FONHAPO subsidios ^{2/}	CONAVI subsidios ^{3/}	Entidades financieras ^{4/}	Otras entidades ^{5/}	Adquisición de vivienda ^{6/}	Mejoramientos ^{7/}	Otras soluciones ^{8/}
2007	290,845	122,040	22,414	11,180	1,937	3,746	121,232	8,295	253,240	3,137	2,806
2008	320,350	152,400	30,783	11,835	2,152	4,895	104,494	13,791	257,774	13,502	6,417
2009	281,643	140,102	47,491	5,573	2,364	4,873	70,621	10,619	224,013	11,414	5,171
2010	286,887	156,867	40,593	2,383	2,569	5,795	69,061	9,619	235,332	13,317	4,596
2011	249,101	114,509	34,404	1,589	3,147	5,170	80,375	9,907	234,176	14,629	4,773
2012	258,702	109,078	32,454	2,327	2,653	7,374	93,695	11,119	237,701	16,633	4,456
2013	268,833	98,642	34,184	13,438	2,390	7,812	104,497	7,869	252,123	8,724	12,593
2014	314,620	110,233	38,452	17,749	2,995	11,494	129,104	4,592	283,689	15,431	16,612
2015	332,025	119,839	39,826	5,353	2,976	10,996	148,570	4,466	292,505	18,399	21,481
2016	341,752	115,760	41,079	9,269	2,823	8,908	159,033	4,880	299,373	13,417	28,962
2017	353,463	138,438	35,315	14,777	2,170	4,618	151,971	6,174	311,210	11,851	30,402
2018	362,617	144,022	34,081	4,633	2,836	5,695	166,831	4,520	329,510	14,792	19,061
2019	209,306	157,046	35,140	8,044		9,076			152,965	1,864	11,293
2020	168,878	154,803		8,177		5,898			2,217	3,552	159
2021	82,591	77,279		786		4,526			1,020	3,466	40

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

3/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

4/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

5/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

6/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

7/ Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

8/ Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.



Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Hasta 1 salario mínimo		De 1 a 2 salarios mínimos		Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos		Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos		Más de 5 salarios mínimos		No percibe ingresos	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	41,371	25,762	15,609	5,450	9,144	5,058	4,087	8,574	6,348	3,225	2,272	1,450
2008	42,170	26,208	15,962	5,480	9,332	5,050	4,302	10,557	7,169	3,388	2,244	1,450
2009	41,318	25,730	15,588	5,899	10,065	5,688	4,378	9,906	6,900	3,006	2,244	1,450
2010	42,716	26,483	16,233	6,329	10,875	6,118	4,758	10,730	7,690	3,040	2,334	1,357
2011	42,447	26,430	16,017	5,947	10,613	5,991	4,622	10,338	7,057	3,281	2,265	1,357
2012	44,237	27,150	17,088	6,756	11,476	6,424	5,052	10,759	7,437	3,322	2,191	1,450
2013	43,936	26,965	16,971	6,635	11,306	6,348	4,987	10,593	7,282	3,311	2,191	1,450
2014	43,680	27,041	16,639	6,488	12,025	6,756	5,268	10,938	7,986	3,352	2,191	1,450
2015	44,364	27,472	16,891	6,888	12,801	7,376	5,425	10,721	7,350	3,371	2,035	1,356
2016	45,287	27,888	17,399	8,017	14,228	7,929	6,300	12,685	8,113	4,572	2,582	1,554
2017	45,294	27,920	17,374	7,566	14,119	8,202	5,917	12,685	7,511	4,174	2,498	1,433
2018	46,342	28,429	17,913	8,705	15,287	9,213	6,075	13,940	8,413	5,527	2,927	1,983
2019	47,853	28,998	18,856	10,892	17,553	10,690	6,862	15,438	9,443	6,000	3,443	2,163
2020 ^{2/}	48,792	29,329	19,463	12,359	19,665	12,291	7,374	17,142	10,163	6,979	3,185	2,163
2021 ^{3/}	48,782	29,502	19,280	14,228	19,567	12,330	7,237	17,280	10,448	7,033	3,416	2,163

^{1/} No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más de segundo trimestre de cada año. De 2017 a 2019 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la enfermedad COVID-19 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

^{3/} Las cifras del primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEEN) corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta el 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOEEN, 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/19mas/>

Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario ^{1/}

(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	17,447.8	19,575.3	21,447.6	27,488.0	28,882.7	31,054.7	38,103.3	44,368.3	49,101.2	66,125.9	74,102.1	77,171.1	82,185.8	85,260.4	74,895.8	80,844.6	88,606.2	104,680.1	111,475.0
02 Presidencia de la República	16.9	0.8	0.2	0.2	0.2	9.4	7,330.4	7,809.2	7,815.7	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3	12,129.3	28.8	27.4	22.7	15.3	14.9
04 Gobernación	923.4	2,542.7	2,482.9	2,082.6	2,297.0	1,821.2	2,868.5	2,288.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9	5,182.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural	441.3	844.4	682.8	1,172.5	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,386.8	5,509.8	5,886.7	6,565.2	1,977.1	3,838.1	2,764.6	2,787.3	2,282.5
09 Comunicaciones y Transportes	39.0	203.2	93.9	116.5	131.8	113.2	20.5	28.5	35.8	51.0	34.3	36.0	36.7	23.9	23.9	31.3	240.7	144.0	144.0
10 Economía	3,726.0	3,142.1	4,031.9	4,742.5	4,748.3	4,766.6	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,646.1	9,884.3	9,653.6	10,128.1	13,905.3	14,007.5	15,308.8
11 Educación Pública	1,854.5	879.6	1,233.6	1,837.8	2,405.8	1,998.8	2,424.9	2,656.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0	7,520.0	8,015.2
12 Salud	33.9	81.5	75.4	41.0	264.9	325.0	238.0	276.9	438.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	2,242.3	1,548.5	1,622.8	589.1	574.2	490.8
15 Trabajo y Previsión Social	45.7	102.9	50.3	45.6	456.9	812.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.5	3,251.0	1,355.6	1,407.9	1,145.9	1,246.6	1,294.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	81.4	176.7	447.9	456.9	1,163.9	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,303.5	3,394.0	3,776.1	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,913.7
19 Aportaciones a Seguridad Social	4,752.2	3,455.6	3,285.8	4,716.8	5,098.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,853.1	20,938.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,560.9	31,044.3	40,002.4	55,635.5	60,010.1
21 Turismo	3,276.1	3,806.7	4,647.8	5,296.0	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,232.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8	10,130.5
23 Provisiones Salariales y Económicas	7.3	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,276.1	3,806.7	4,647.8	5,296.0	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,232.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8	10,130.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
47 Entidades no Sectorizadas ^{2/}	83.0	101.3	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0
48 Cultura	83.0	101.3	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	83.0	101.3	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0	117.0

^{1/} Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestaban en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos										Programas Sociales														
	Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena ^v					Programa de Infraestructura Indígena ^v					Programa de Derechos Indígenas ^v					Programa Apoyo a la Educación Indígena					Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas ^v				
	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pe- de pesos)	Núme- ro de perso- nales neffi- cidas ^z	Núme- ro de ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de obras realiza- das	Núme- ro de perso- nas be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Núme- ro de obras realiza- das	Núme- ro de perso- nas be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z	Recur- sos ejer- cidos (Millo- nes de pesos)	Núme- ro de perso- nales be- neficia- das ^z				
																						Obras de reparación y equipamiento		Recursos ejercidos	
Equipamiento (Número)	Remode- lación y mante- nimiento (Número)	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de niños y jóvenes indígenas con apoyos de alimentación y hospedaje	Número de personas beneficiadas	Número de proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas				
2014	1,298.1	5,988	85,964	6,701.1	2,391	2,311,840	234.2	8,095	293,279	75,512	628.8	1,064	206	276.5	1,725	20.8									
2015	1,437.9	6,862	65,442	5,065.7	1,952	1,506,626	184.7	7,323	178,349	75,526	523.5	1,064	169	402.8	1,725	20.2									
2016	1,512.2	8,027	101,164	4,449.4	1,927	1,881,353	192.7	6,405	93,269	75,390	594.5	995	78	308.3	1,995	23.0									
2017	844.5	4,377	64,935	2,428.5	921	863,375	207.4	6,288	114,515	76,344	637.1	1,056	130	481.1	4,000	27.6									
2018 ^{3/}	814.6	4,943	65,019	2,081.0	784	893,403	203.1	6,310	120,034	76,116	574.0	1,004	153	562.4	3,260	43.0									
2019 ^{4/}	803.6	4,136	31,234	1,980.8	693	401,025	206.9	6,086	133,464	73,886	663.8	1,018	324	462.8	4,771	35.3									
2020 ^{5/}	45.6	398	1,228	115.8	21	25,556	61.4	3,516	3,571	102,208	802.7	969	216	474.1	3,380	47.1									
2021 ^{6/}										79,862	370.2	0	0	0.0	2,964	27.6						66,160			

1/ Este programa operó hasta 2019, en 2020 inició operaciones el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Los Programas para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de Infraestructura Indígena y de Derechos Indígenas operan hasta 2020, en 2021 inició operaciones el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

2/ Para el Programa de Infraestructura Indígena, todos los beneficiarios son indirectos. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, del total de beneficiarios, 62,310 son beneficiarios indirectos.

3/ Para 2018 en las columnas de Recursos ejercidos incluir gastos de operación: 40.9 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, 97.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, 38.1 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 32.1 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

4/ Incluye gastos de operación por 38.5 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, 80.1 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,245.2 millones de pesos, de estos, 22.5 millones corresponden a gastos de operación y 60.8 millones a otras acciones: Apoyos extraordinarios y complementarios, Actividades extracolegiales y complementarias, Contingencias naturales, Inauguraciones de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Contraloría Social, Promotores de lenguas indígenas, artes, agropecuario y computación, Promotor supervisor y Capacitación.

5/ Incluye gastos de operación por 21.6 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 2.0 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 4.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció 1,468.5 millones de pesos, de estos, 83 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 61.6 millones a otras acciones: Actividades Extracolegiales y Complementarias, Contraloría Social, Promotores Supervisores, Capacitación y Actividades Formativas.

6/ Cifras al 30 de junio. Incluye gastos de operación por 13.1 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 452.9 millones de pesos, de estos, 11.2 millones corresponden a gastos de operación y 4.39 millones a otras acciones: Promotores Supervisores de las Acciones del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Capacitación y Actividades Formativas sobre Lenguas Indígenas, Identidad Cultural, Orientación Productiva, y Computación.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Educación indígena

Ciclos escolares	Población atendida por la Dirección General de Educación Indígena ^v	Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con grado ^{2/}		Indicadores de la educación primaria			Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos	
		Primaria		Preescolar		Primaria		Preescolar		Eficiencia terminal	Abandono escolar	Reprobación	Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos	
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria							
2002-2003	1,247,697	305,125	837,296	14,383	34,062	9,470	8,073	78.4	3.1	11.6	1,413,969			
2003-2004	1,273,138	317,664	840,910	14,705	34,664	9,620	8,283	79.0	3.1	10.7	1,743,910			
2004-2005	1,298,798	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	8,435	83.8	3.1	9.8	1,729,865			
2005-2006	1,303,806	360,140	830,792	15,566	35,374	9,726	8,615	85.1	2.4	9.2	1,703,215			
2006-2007	1,332,411	379,874	836,866	16,037	35,374	9,795	9,128	82.2	3.0	8.4	1,685,312			
2007-2008	1,310,820	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,316	84.0	2.4	8.4	1,527,050			
2008-2009	1,350,977	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,411	87.9	2.3	8.0	1,629,354			
2009-2010	1,285,052	383,027	840,683	17,268	36,228	9,547	9,511	89.2	1.7	7.3	3,337,480			
2010-2011	1,306,797	389,137	844,081	17,687	36,397	10,009	9,602	88.9	1.5	6.8	2,183,393			
2011-2012	1,309,890	398,188	850,360	17,889	36,379	10,062	9,703	88.9	1.3	5.6	1,814,596			
2012-2013	1,303,751	407,346	847,519	18,220	36,588	10,113	9,810	89.8	1.8	2.2	1,623,288			
2013-2014	1,293,770	407,533	834,572	18,241	36,246	9,656	10,102	92.6	1.0	1.8	4,038,392			
2014-2015	1,288,096	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	97.0	1.0	2.1	8,567,100			
2015-2016	1,271,084	412,830	818,349	18,188	36,952	9,804	10,180	97.0	1.2	2.0	7,151,071			
2016-2017	1,277,374	423,344	808,046	19,031	37,030	9,838	10,195	96.7	1.5	3.3	4,365,204			
2017-2018	1,252,059	412,186	797,525	19,067	37,017	9,797	10,233	96.5	1.1	2.2	6,540,705			
2018-2019	1,229,943	396,785	793,566	19,125	36,992	9,826	10,275	94.9	0.9	1.9	4,754,919			
2019-2020	1,233,298	399,851	799,635	19,640	37,940	9,875	10,288	94.1	-0.5	0.9	35,047			
2020-2021 ^{3/}	1,232,663	400,045	792,432	19,492	37,404	9,880	10,132	95.0	0.6	0.9	44,022			

1/ Se incluyen únicamente niños beneficiados en educación inicial, de acuerdo a las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

2/ Escuelas que cuentan con alumnos inscritos a 6o.

3/ Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Continúa)

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre			
	Total				Miles de hectáreas						Porcentaje de la superficie nacional		Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha)	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales ^{2/}	Superficie marina			
1995	103	13,855.9	1,142.6	7,591.5	183.6	4,323.0	13.0	586	1,940	7.1	0.9	1,940	0.9	
2000	127	17,056.6	1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1	3,531	14,775	8.6	7.5	14,775	7.5	
2001	127	17,056.6	1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1	4,432	17,575	8.6	8.9	17,575	8.9	
2002	149	17,802.2	1,346.3	10,466.5	223.1	4,847.3	14.1	2.5	19,168	8.9	9.8	19,168	9.8	
2003	150	17,856.2	1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	21,424	9.1	10.9	21,424	10.9	
2004	150	17,856.2	1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	22,743	9.1	11.6	22,743	11.6	
2005	155	18,867.7	1,456.9	10,956.5	179.5	6,073.1	14.1	0.7	24,059	9.6	12.2	24,059	12.2	
2006	158	22,038.7	1,456.9	10,956.5	3,350.6	6,073.1	14.1	11.2	26,339	11.2	13.4	26,339	13.4	
2007	163	23,094.1	1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,073.1	14.1	0.7	28,140	11.7	14.3	28,140	14.3	
2008	166	23,148.4	1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,127.4	14.1	0.7	31,326	11.8	15.9	31,326	15.9	
2009	173	25,250.9	1,482.4	12,518.9	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	32,865	12.8	16.7	32,865	16.7	
2010	174	25,384.8	1,482.7	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	34,960	12.9	17.8	34,960	17.8	

1/ Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, las cuales quedarán sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGE EPA). Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

2/ Los datos de 1995 a 2013 incluye porciones continentales y marinas (sin desglosarse) y la base de cálculo es 196,437,500 hectáreas.

3/ Se refiere a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) conforme a la Ley General de Vida Silvestre publicada en julio de 2000 y su Reglamento publicado en noviembre de 2006, que agrupan a partir de 1995 a las categorías existentes. Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre son predios e instalaciones registradas que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y de los cuales se da seguimiento permanente del estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que allí se distribuyen.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}											(Concluye)		
	Total					Miles de hectáreas					Porcentaje de la superficie nacional		Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	
	Áreas	Superficie total (Miles de ha) ^{2/}	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie de aguas continentales ^{3/}	Superficie marina	Unidades (UMA)	Total de hectáreas (Miles)
2011 ^{3/}	174	25,334.3			1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9	10,855	36,141	18.4
2012	176	25,387.9			1,445.3	12,652.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9	11,655	37,633	19.2
2013	176	25,394.7			1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9	12,060	38,109	19.4
2014	176	25,619.1	20,763.1	4,855.9	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	1.5	38,743	19.7
2015 ^{4/}	177	25,431.6	20,575.6	4,855.9	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,736.0	16.3	150.1	10.5	1.5	38,443	19.5
2016 ^{5/}	181	90,638.6	21,179.8	69,458.7	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	22.1	38,266	19.5
2017	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	38,873	19.7
2018 ^{6/}	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	39,252	19.9
2019 ^{7/}	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	39,041	19.8
2020 ^{8/}	182	90,831.0	21,372.3	69,458.7	16,218.6	62,952.9	4,503.3	6,989.8	16.3	150.1	10.9	22.1	38,051	19.4
2021 ^{9/ p/}	182	90,831.0	21,372.3	69,458.7	16,218.6	62,952.9	4,503.3	6,989.8	16.3	150.1	10.9	22.1	38,346	19.5

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada: superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas, y la superficie marina decretada como Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales respecto al Territorio Nacional Marino considerado de 314,992,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexos, no forman parte del Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 90,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP, en el que se encontraron inconsistencias técnicas en las descripciones limitrofes para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Entre dichas inconsistencias, se mencionan: descripción de rasgos geográficos reconocidos al momento de elaborar las descripciones pero que en la actualidad ya no son considerados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), captura de datos erróneos (errores humanos), datos de decimales incorrectos y traslapes entre ANP, por lo que se realizaron los trabajos de verificación de límites (en campo y gabinete), revisión de documentos oficiales (cartográficos y documentales), análisis de límites con insumos espaciales de mayor precisión (imágenes de satélite, información del INEGI) y la validación jurídica institucional. También se eliminaron traslapes. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596 hectáreas, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y Territorio nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. Respecto a ANP, el incremento en 2016 se debió principalmente a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio nacional marino.

6/ Durante 2018, se canceló el registro de 12 UMA, con una superficie total de 76,829 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó.

7/ Durante 2019, se canceló el registro de 102 UMA con una superficie total de 554,617 hectáreas, debido al término en la vigencia de los registros.

8/ Durante 2020, se canceló el registro de 445 UMA con una superficie total de 1,696,322 hectáreas, debido al término en la vigencia de los registros. Con relación a la superficie total de ANP, derivado de diversos fallos de juicios de amparo a favor ejidos se ha modificado.

9/ De enero a junio se canceló el registro de dos UMA con una superficie de 7,182 hectáreas, debido al término de la vigencia de los registros. Con relación a la superficie total de ANP, derivado de diversos fallos de juicios de amparo a favor ejidos se ha modificado.

p/ Cifras preliminares a junio para ANP y para UMA.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Manejo de residuos peligrosos

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
Infraestructura instalada ^{1/}	811	841	873	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,496	1,506	1,510	
-Acopio ^{2/}	121	123	124	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	440	502	525	538	
-Recolección y transporte ^{3/}	396	411	411	428	433	457	474	487	508	530	544	569	739	853	947	1,017	1,049	1,086	1,214	1,364	1,421	1,452	
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales ^{4/}	152	159	167	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	471	479	480	
-Reuso	8	9	9	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16	16	16	
-Incineración de combustibles alternos y residuos ^{5/}	39	42	44	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86	86	86	
-Tratamiento de residuos	91	93	114	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	301	303	306	
-Confinamiento ^{6/}	4	4	4	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	
-Coprocesamiento															1	3	3	3	3	3	3	3	
Volumen generado ^{7/}	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	
Miles de toneladas	5,200	5,739	6,711	8,470	10,272	11,440	13,346	13,870	14,335	14,665	16,046	17,644	18,370	18,591	20,070	22,580	25,003	25,452	29,290	32,772	33,242	33,401	
Volumen procesado																							
Miles de toneladas (Acumuladas)																							
Porcentaje del total anual generado respecto al año base ^{8/}	65	72	84	106	100	205	298	347	395	605	643	683	697	724	780	809	855	871	925	991	1,414	1,437	

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término Almacenamiento se cambió por el término Acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos polidlorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004. La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido a que la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT así lo informan.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del Padrón e Inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 al 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
INSPECCIÓN INDUSTRIAL																				
Visitas de inspección	7,619	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	8,817	7,184	6,996	6,464	6,267	4,741	3,591	1,468	1,019
Sin irregularidades	2,005	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,299	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	1,467	555	391
Irregularidades menores	5,510	5,484	5,370	5,300	5,153	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	2,000	838	585
Clausuras parciales	60	63	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	49	21	24
Clausuras totales	44	51	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	75	54	19
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta																				
Familias de motores comercializadas ^{1/}	220	230	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	1,354	1,344	928
Familias de motores verificadas	193	117	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	1,354	1,344	928
Contingencias ambientales	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4	1	1
Duración en días	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	10	4	12	2	1
Total de visitas	147	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93	18	22
Empresas en cumplimiento	95	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87	12	21
Empresas fuera de operación	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas en revisión jurídica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	1	6	6	0
RECURSOS NATURALES																				
Recursos Marinos y Ecosistemas																				
Costeros																				
Inspecciones	3,010	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	52	59	26
Operativos ^{2/}	6	3	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	127	98	39
Productos asegurados (Toneladas)	105	28	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1	0	0
Vehículos y embarcaciones asegurados	183	155	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	7	8	9
Artes de pesca asegurados	478	271	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	158	227	83
Certificación de dispositivos (Embarcaciones) ^{3/}	2,369	2,056	1,937	1,693	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,108	1,117	1,109	1,109	1,047	866	12
Forestal																				
Inspecciones	7,020	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	2,495	1,198	1,010
Operativos ^{4/}	15	31	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	197	106	89
Recorridos de vigilancia en áreas con incidencia de ilícitos ^{5/}	5,985	249	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	898	905	694
Resoluciones ^{6/}	4,256	14,253	3,567	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,156	3,225	2,508	932	889
Madera asegurada (Metros cúbicos)	38,679	34,340	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,547	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,339	11,550	10,043	5,740	3,256
Vehículos asegurados	718	926	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	221	150	92
Equipos y herramienta asegurados (Pieza)	802	558	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	443	155	182
Áreas Naturales Protegidas ^{7/}																				
Inspecciones	731	7,630	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	485	440	208	254
Operativos ^{8/}	3	17	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	263	41	112
Rondas de vigilancia sistemática	1,299	1,322	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	695	374	370

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ Incluye únicamente información sobre recursos marinos.

3/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

4/ Se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

5/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

7/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se consideran solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

8/ Incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

^{p/} Cifras preliminares a junio

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
RECURSOS NATURALES																				
Flora y fauna silvestres																				
Inspecciones	2,070	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	1,155	682	472
Resoluciones ^{1/}	1,007	1,463	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	930	362	408
Especímenes asegurados	206,828	53,600	86,959	91,942	15,783	21,394	29,502	22,346	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	85,276	21,994	67,007	33,823	5,915	18,892	5,260
Productos y subproductos asegurados	31,982	41,999	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	23,576	3,296	814
Puertos, aeropuertos y fronteras ^{2/}																				
Verificaciones de flora y fauna silvestre	4,602	11,006	2,060	5,230	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	5,029	3,345	2,082
Inspecciones fitosanitarias ^{3/}	95,766	113,242	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,355	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	74,803	81,950	46,679
Verificaciones a la NOM-144 Tarifas y Embalajes					30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	211,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	17,337	11,305	5,910
Plagas forestales detectadas	203	620	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	32	25	2
Plagas de importancia cuarentenaria (Casos)	76	224	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	22	13	2
Movimientos transfronterizos de Residuos																				
Peligrosos			1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,895	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	14,096	12,284	7,771
Impacto ambiental																				
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,341	2,136	1,958	1,927	1,539	828	665
Proyectos detectados sin autorización	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	1,439	770	629
Proyectos con autorización fuera de norma	319	216	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	366	278	349	293	280	77	35	28
Clausura de actividades irregulares	165	137	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	317	210	213
Zona Federal Marítimo Terrestre																				
Visitas de inspección y vigilancia	2,100	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	935	394	324
Operativos ^{4/}	8	16	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	73	27	18
Procedimientos instaurados ^{5/}	976	619	164	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	161	74	66
Contingencias en los recursos naturales ^{6/}																				
Reportadas	23	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	41
Atendidas	21	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	41
Atención a denuncias y quejas ^{7/}																				
Denuncias recibidas ^{8/}	6,557	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	5,455	4,339	3,050
Denuncias atendidas ^{9/}	6,556	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,342	6,728	6,782	7,037	7,160	6,561	6,270	5,050	4,118	3,495	1,996	1,396
Denuncias en proceso de atención ^{10/}	1	0	0	0	0	0	0	0	5	6	45	36	57	110	287	411	1,022	1,960	2,343	1,654

1/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

2/ Se excluyó la variable Retención o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).

3/ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

4/ Para el periodo 2002-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre.

5/ Se refiere a las acciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos.

6/ Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

7/ Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

8/ Se refiere a las denuncias que la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social atiende de manera directa a través de las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México.

9/ A partir de 2011 se registran las denuncias concluidas por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

10/ Hasta 2010 para considerar una denuncia como atendida, esta debía ser concluida o en su defecto contar con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe ser concluida por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

p/ Cifras preliminares junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Auditoría ambiental^{1/}

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Auditorías iniciadas	296	551	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	1,262	806	590
Planes de acción firmados ^{3/}	119	238	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	179	70	12
Inversiones derivadas ^{4/}	1,493	249	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	67	69	66
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (Industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) ^{5/}	194	228	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	962	512	474

1/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

2/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013, se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

Impacto y riesgo ambiental^{1/}

Año	Impacto ambiental (Proyectos) ^{2/}				Riesgo ambiental ^{3/}											Inversión (Millones de pesos) ^{6/}	
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial ^{4/}					Plantas en operación por rama industrial ^{5/}					Otros ^{8/}		
					Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica			Meta-lúrgica
2002	408	80	49	279	274	142	7	12	2	111	276	67	23	14	6	166	47,713.9
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	15	0	0	0	41	192	39	3	20	130	274,558.2	
2017	632	113	62	457	62	11	0	0	0	51	229	48	0	17	164	3,376,485.5	
2018	685	120	67	498	67	12	1	0	0	54	219	44	1	15	159	1,838,748.4	
2019	572	102	57	413	57	6	0	0	0	51	205	36	2	12	155	310,260.9	
2020	501	85	24	392	24	4	0	0	0	20	203	22	0	8	173	323,200.6	
2021 ^{p/}	181	43	9	129	9	4	0	0	0	5	63	12	0	10	41	65,804.0	

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: Agropecuario, Forestal, Hidráulico, Minero y Pesquero; la secundaria: Industrial; la terciaria: Generación de Energía Eléctrica, Gaseras, Petróleos Mexicanos, Turístico y Vías Generales de Comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La CONAMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resoluciones de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015, el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016, el monto de inversión reportada por los promoventes se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017, se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.02 billones de pesos. El monto en 2018 se incrementa por la autorización del proyecto 17MO2018E0010 el cual reportó un monto de un billón de pesos.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que a partir de 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

p/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total	6,378.1	7,026.5	7,826.8	7,752.0	8,265.6	8,133.1	9,150.4	10,299.2	10,716.0	11,039.9	12,207.0	14,170.8	14,721.6	15,865.0	16,459.3	18,360.2	19,340.0	20,083.7	21,614.9	21,434.9	11,924.8
Derechos	5,123.8	5,671.6	6,463.4	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	15,626.1	15,552.9	8,795.5
Uso de aguas nacionales	4,995.9	5,566.6	6,340.1	6,287.0	6,552.3	6,415.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	13,518.8	12,954.6	7,334.4
Público urbano ^{2/}	341.4	956.8	1,466.6	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,146.9	2,189.5	1,935.6	1,995.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,718.4	3,270.4	3,365.3	1,865.7
Industrial ^{3/}	4,248.0	4,070.3	4,531.0	4,467.0	4,400.6	4,385.3	5,125.0	5,069.8	5,550.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,086.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	9,732.8	9,097.0	5,197.3
Comercial ^{4/}	159.2	300.3	282.1	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	475.5	431.9	254.0
Otros ^{5/}	247.3	239.2	60.4	27.0	106.2	68.7	12.5	298.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	40.0	60.4	17.4
Servicios de trámite	8.9	8.6	10.0	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	27.2	34.3	13.7
Zonas federales	19.9	19.9	23.3	31.0	27.2	25.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	89.9	80.8	55.0
Extracción de materiales	35.1	27.5	26.9	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	45.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	26.0	29.2	16.2
Uso de cuerpo receptor	64.0	49.0	63.2	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	299.6	390.3	645.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	1,964.2	2,454.0	1,376.1
Aprovechamientos	1,070.0	1,093.7	1,271.0	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	5,449.3	5,516.4	2,949.2
Agua en bloque	934.9	951.4	1,135.2	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	4,667.6	4,730.2	2,302.8
Distritos de riego ^{6/}	135.0	142.4	135.7	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	435.6	337.3	453.9	455.1	289.8
Cuota de garantía												308.1	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	327.8	331.1	356.7
Otros conceptos ^{7/}	184.4	261.2	92.4	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	539.5	365.6	180.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2018, se incluyen 134.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 171.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada al mes de mayo derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2020, se incluyen 71.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2021, se incluyen 19.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores, colonias que tienen concesión y trasvase para uso urbano.

3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también trasvase para uso general.

4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

5/ Incluye otras actividades.

6/ Incluye acueductos.

7/ Incluye contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales ^{1/}	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales ^{1/}	Ocupación de zona federal ^{1/}	Extracción de materiales ^{1/}
2000	42,563.0	27,771.3	23,575.3	4,196.0	1,328.3	129.9	17.6
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 ^{2/}	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 ^{3/}	9,090.0	1,593.5	780.8	812.7	955.0	26.7	3.7
2020	12,915.0	1,628.0	454.9	1,173.1	181.9	29.5	16.1
2021 ^{b/}	3,965.0	391.5	76.1	315.4	58.6	9.6	10.0

1/ Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

2/ A partir de 2010, se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua (REPGA) y Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA).

3/ A partir de 2019, se incluyen las inscripciones consolidadas del sistema Conagua en Línea.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) ^{1/}	Reforestación				Incendios forestales		
		Plantas plantadas (Millones) ^{2/}	(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total ^{3/}	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
1995		211	64.0	n. d.	n. d.	7,860	309,087	39.3
2000		297	243.6	240.5	3.1	8,557	235,915	27.6
2001		217	169.2	164.8	4.4	6,340	136,879	21.6
2002 ^{4/}	141,141,347	258	229.8	224.8	5.0	8,256	208,297	25.2
2003		210	194.1	186.7	7.4	8,211	322,448	39.3
2004		202	208.0	195.8	12.2	6,300	81,322	12.9
2005		179	198.0	182.7	15.4	9,709	276,089	28.4
2006		196	236.5	212.7	23.8	8,745	243,882	27.9
2007 ^{5/}	139,196,554	322	359.7	341.4	18.3	5,893	141,660	24.0
2008		352	405.0	373.0	32.0	9,735	231,645	23.8
2009		181	213.2	176.9	36.3	9,569	296,344	31.0
2010		264	291.0	266.0	26.0	6,125	114,723	18.7
2011 ^{6/}	138,393,086	458	509.6	480.7	28.9	12,113	956,405	79.0
2012		405	452.6	422.7	29.9	7,170	347,226	48.4
2013		193	238.9	211.4	27.5	10,406	413,216	39.7
2014 ^{7/}	137,845,138	172	214.5	194.5	20.1	5,325	155,534	29.2
2015		196	193.8	175.8	18.0	3,809	88,538	23.2
2016		197	195.6	177.6	18.0	8,422	272,776	32.4
2017		150	152.8	140.8	12.0	8,896	796,361	89.5
2018		135	132.6	105.3	11.5	6,970	488,162	70.0
2019 ^{8/}		45	100.7	91.2	9.5	7,410	633,678	85.5
2020		4	18.8	11.2	7.6	5,913	378,928	64.1
2021 ^{9/}		0	0.7	0.0	0.7	6,224	559,393	89.9

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan, los cambios en las cifras y los años se debe a ajustes en la información en las cartas de uso de suelo y vegetación correspondientes.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. En 2019 la cifra difiere de la publicada en el Segundo Informe de Gobierno debido a que fue revisada y actualizada por la entidad responsable.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

7/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VI, escala 1:250,000 del INEGI 2014.

8/ Para la columna reforestación total, a partir de la presente administración se transitó de un esquema de apoyo a proyectos de reforestación anual a proyectos de restauración multianual (tres o cinco años), por lo que la cifra se actualizó al cierre de 2019 de acuerdo a los proyectos que contribuyeron al nuevo esquema de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio.

9/ Cifras preliminares. Para el Número de incendios y la Superficie afectada la información es al 1 de julio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales^{1/}

Año	En operación					Fuera de operación	
	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)
1995	469	48,172.0	170,000.0	41,706.0	24.5	211	6,466.0
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n.d.	n.d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9
2019	2,642	194,715.0	215,329.0	141,479.0	65.7	1,019	14,496.5
2020	2,786	196,750.0	215,410.0	144,710.0	67.2	1,330	17,438.4

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.

2/ Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica

(Millones de pesos)

Año	Total ^{1/}	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola					Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{2/}		
		Total	Federal	Estatad y municipal	Organismos operadores	Usuarios ^{3/}	Total	Federal ^{4/}	Estatad y municipal	Usuarios ^{5/}	Otros ^{5/} (NADBANK)	Total	Federal	Estatad y municipal
2001	6,304.7	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	2,905.4	1,846.9	24.4	1,034.1	0.0	530.9	481.9	49.0
2002	7,948.6	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	2,745.0	1,682.8	65.9	996.3	0.0	565.6	483.5	82.1
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n. d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,204.1	5,204.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019	19,390.2	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	4,823.2	3,268.2	513.4	1,041.7	0.0	530.6	530.6	0.0
2020	19,316.1	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	4,649.9	3,146.0	453.0	1,050.9	0.0	788.3	788.3	0.0
2021 ^{6/}	3,849.3	2,322.5	2,322.5	0.0	0.0	0.0	1,324.9	1,324.9	0.0	0.0	0.0	201.9	201.9	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

3/ De 2001 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Veracruz y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

5/ De 2003 a 2005, el Banco Norteamericano de Desarrollo (NADBANK) aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

6/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercido a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos						Destino de los recursos							
	Total	Federal ^{4/}	Estatad y municipal	Organismos operadores ^{5/}	Usuarios	Total	Zonas urbanas ^{2/}				Zonas rurales ^{3/}			
							Agua potable ^{6/}	Alcantarillado	Saneamiento	Mejoramiento de eficiencia	Total	Agua potable ^{7/}	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2001	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	3,384.0	1,668.0	203.0	1,513.0	n. d.	848.5	696.8	123.7	28.0
2002	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	3,878.0	2,732.0	1,078.0	68.0	n. d.	760.0	518.0	173.0	69.0
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n. d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,555.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,305.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.3	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,020.6	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	12,269.6	3,204.9	3,220.3	5,298.4	545.6	1,766.9	1,201.9	334.0	231.0
2020	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	12,313.3	5,279.9	852.5	5,655.9	525.0	1,564.6	883.4	453.0	228.2
2021 ^{8/}	2,322.5	2,322.5	0.0	0.0	0.0	1,798.4	1,172.0	220.1	406.3	0.0	524.1	260.8	263.2	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos y otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ Hasta 2003, incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

8/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercido a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión pública en infraestructura hidrográfica y obras de prevención y protección contra inundaciones
(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{1/}	2.196.7	2.004.9	3.192.4	3.061.8	3.959.1	3.065.8	4.151.4	5.656.7	6.090.9	7.152.3	8.358.5	9.443.4	8.217.9	8.806.2	6.815.7	6.430.1	3.122.4	2.341.3	2.795.6	3.934.3	1.526.7
Infraestructura de riego nueva	403.9	298.6	407.7	531.3	645.3	370.4	467.5	754.6	713.8	938.2	809.1	1.906.5	1.892.6	1.823.8	1.465.6	1.440.6	535.4	198.9	373.9	1.096.9	769.6
- Irrigación mayor	218.7	165.2	194.8	269.0	383.8	117.3	236.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1.445.7	1.736.8	1.749.8	1.373.7	1.325.5	440.7	106.8	280.2	1.020.2	715.6
- Irrigación menor	125.5	96.4	143.6	149.9	120.7	154.5	138.2											0.0	0.0	0.0	0.0
- Riego suplementario	61.7	37.0	69.3	112.4	140.8	98.6	92.9	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	93.7	76.7	54.0
Rehabilitación	596.7	784.2	1.568.4	1.477.9	1.756.6	1.273.1	2.173.5	2.654.6	2.390.9	3.020.1	3.372.3	3.705.3	3.485.1	3.830.3	3.191.2	2.751.6	1.379.3	1.265.2	1.193.3	1.246.7	367.3
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego ^{2/}	347.9	568.0	1.390.9	1.213.8	1.403.1	985.0	1.084.7	1.739.8	1.841.3	2.301.2	2.775.8	2.749.2	2.379.4	2.461.6	2.057.2	1.857.3	962.4	915.0	897.5	846.5	271.6
- Modernización y tecnificación de unidades de riego	248.8	216.2	177.5	264.1	353.5	290.1	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	956.1	1.105.7	1.368.8	1.134.0	894.3	416.9	350.2	295.8	400.2	95.7
Infraestructura de temporal	168.2	80.7	94.9	141.0	136.2	115.0	144.5	115.7	125.6	142.5	226.4	153.9	87.6	225.9	387.0	234.2	107.7	137.2	76.4	88.7	49.0
- Desarrollo de áreas de temporal	83.6	42.1	37.0	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	82.8	22.9	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Conservación y rehabilitación	84.6	38.6	57.9	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	93.8	184.1	135.4	94.8	46.6	0.0	0.0	0.0
- Modernización ^{3/}															6.5	12.9	90.6	76.4	88.7	49.0	0.0
Protección de áreas productivas	82.0	62.7	66.0	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección a centros de población	349.8	322.1	595.4	458.0	595.4	665.5	675.3	1.459.0	2.006.7	2.267.7	3.119.5	2.881.3	1.941.7	1.953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	262.7	788.3	201.9
Rehabilitación y conservación de presas	62.3	63.9	79.8	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	225.2	253.9	16.1
Otros programas de inversión	533.8	392.7	380.2	323.2	500.4	401.5	528.0	435.9	603.1	459.2	385.2	490.0	597.2	744.0	773.5	856.7	570.0	603.8	664.2	459.8	122.8
- Conservación y operación de distritos de riego	309.1	240.6	295.4	271.4	288.2	218.1	317.1	217.5	326.0	241.3	92.7	155.5	321.5	310.9	286.7	278.1	176.1	60.5	145.1	0.0	0.0
- Componente equipamiento de distritos de riego ^{4/}						10.7	28.6	43.1	50.1	41.8	41.8	32.5	16.4	14.1	16.0	11.5	0.0	0.0	11.4	2.2	0.0
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque ^{4/}																					
- Estudios de preinversión ^{5/}																					
- Proyectos de infraestructura hidrográfica	58.9	54.4	16.5	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	58.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0
- Medidores volumétricos ^{6/}			12.9	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	40.7	4.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Riego por Gravedad Tecnificado ^{7/}															60.6	85.3	100.2	109.5	142.7	0.0	0.0
- Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego																					
- Apoyos Especiales en Distritos y Unidades de Riego ^{8/}																				17.1	2.8
Total	92.0	90.5	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0

1/La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2001 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de preinversión; para 2007 y 2008 incluye rubros de inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Los espacios en blanco significan que el programa cambio de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

2/ Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego. Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

3/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

4/ Corresponde a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, en apoyo a la conservación de la infraestructura hidrográfica concesionada de distritos de riego.

5/ Datos reportados a partir del año en que inició su registro.

6/ En el periodo 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrográfica.

8/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2020.

p/ Cifras del presupuesto ejercido al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Superficie incorporada a la producción agrícola (Hectáreas)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
SUPERFICIE DE RIEGO																				
Superficie de riego agrícola	7,771	10,900	13,548	16,931	10,423	11,030	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	4,199	4,697	5,894	7,701
Superficie agrícola nueva ^{1/}	3,774	4,055	2,205	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,731	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	700	2,325	4,773
- Ampliación de distritos de riego	2,384	4,652	9,893	10,385	5,222	5,263	8,832	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,199	3,997	3,569	2,928
- Riego suplementario	109,617	183,924	135,609	154,058	126,807	180,878	220,343	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	76,913	78,108	98,133
Modernizada y/o tecnificada ^{2/}																				
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego	77,733	153,695	112,058	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,568	0	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	80,879
- Ejercicio Directo (Distritos de Riego-CONAGUA)	33,108	40,631	17,369	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,085	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	0	1,310	53,223
- Alianza para el Campo (Distritos de Riego)	44,625	106,364	84,844	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	79,989	0	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	37,703	34,027	27,656
- Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	31,884	30,229	23,551	27,806	27,250	67,739	49,435	52,048	84,785	53,730	78,240	95,783	93,490	86,464	74,943	46,977	42,440	39,210	42,771	17,254
Sup. con infraestructura conservada, distritos de riego	109,040	99,083	27,753	293,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	146,318	292,396	49,880	0
SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO																				
Superficie agrícola nueva	4,730	14,600	9,575	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	25,059	14,568	0	0	0	0	143,742
Superficie agrícola ^{3/}	166,000	164,100	178,700	185,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	134,443	124,020	143,742
- Rehabilitada por la CONAGUA ^{4/}	52,400	63,800	64,700	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	26,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	0	2,320	13,809
- Conservada por los Usuarios	113,600	100,300	114,000	116,900	153,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	128,183	116,350	121,733	121,733	101,525	115,091
- Modernizada ^{5/}															2,482	2,360	4,145	12,710	20,175	14,842
Rehabilitación y conservación de presas (Presas)	38	54	27	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	86	85	115
Protección de áreas productivas	4,764	8,834	9,967	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	0	0	0
Protección Centros de Población ^{6/}	1,571,000	2,151,000	3,651,400	4,367,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	370,575	160,000	134,824	35,500	0	29,332	44,642	17,400
Medidores volumétricos ^{7/}		370	402	480	717	50	0	270	213	190	149	458	366	321	150	132	0	0	0	0
Riego por Gravedad Tecnificado ^{8/}													45,993	184,181	180,336	148,308	143,130	147,981	0	0

Nota: Los indicadores son de medición anual. Los espacios en blanco antes de cifras indican que el programa aún no existía, y los espacios en blanco posteriores a cifras significan que no hubo superficie incorporada.

1/ Se refiere solo a la superficie incorporada, no considera la superficie rehabilitada. Para 2018 y 2019 las cifras difieren de las publicadas en el Segundo Informe de Gobierno debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Superficie rehabilitada y/o modernizada en Distritos y Unidades de Riego a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

3/ Para 2019 la cifra difiere de la publicada en el Segundo Informe de Gobierno debido a que fue revisada y actualizada por la entidad responsable.

4/ Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 reporta la superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.

5/ Incorporado a partir de 2016.

6/ A partir de 2007, este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

7/ En el periodo 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

8/ Inició en 2014 como apoyo del programa S078, en 2015 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S217 y en 2020 se eliminó.

p/ Cifras programadas al término del año. Las obras se encuentran en proceso de contratación y ejecución.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa agua limpia^{1/}

Año	Caudal de agua producida a la red pública (lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (lps) (2)	Porcentaje de desinfección (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1995	272,404	256,265	94.1	71.7
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8
2019	347,464	337,365	97.1	107.6
2020	348,480	339,290	97.4	108.0

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.

lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Plantas potabilizadoras^{1/}

Año	Total	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1995	356	287	96,625.8	76,617.5
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,678.4	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,157.0
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	454	400	114,703.7	84,878.9
2002	493	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,722.9	83,660.2
2004	547	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,877.8	87,310.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.3	96,274.8
2015	1,026	874	140,739.2	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019	1,256	979	151,266.9	115,636.5
2020	1,304	997	152,682.7	117,618.0

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable. La información de 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices inscritos)

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019 ^{1/}	483,041	0	21,710	100,222	181,262	370,876	545,329	657,981	762,783	736,830	779,181	807,166	833,146
Mujeres	284,156	0	11,548	56,902	104,551	214,592	315,251	380,886	447,866	435,847	462,732	481,626	498,074
Hombres	198,884	0	10,162	43,320	76,711	156,284	230,078	277,095	314,917	300,983	316,449	325,540	335,072
2020	529,305	272,577	782,222	741,378	668,684	610,463	571,814	550,256	484,561	456,784	401,272	401,889	409,759
Mujeres	313,881	164,833	471,660	446,798	401,610	363,945	338,753	323,083	282,673	266,502	233,026	234,481	239,207
Hombres	215,424	107,744	310,562	294,580	267,074	246,518	233,061	227,173	201,888	190,282	168,246	167,408	170,552
2021 ^{2/}	240,884	371,929	380,251	424,254	5,196	0	263,676						
Mujeres	141,357	217,971	222,601	247,890	2,920	0	156,761						
Hombres	99,527	153,958	157,650	176,364	2,276	0	106,915						

1/ Cifras mensuales, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Se reporta cero (0) como el número de aprendices inscritos al mes de mayo, atendiendo al numeral Vigésimo Cuarto del Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2021 (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614003&fecha=19/03/2021), ya que se adelantaron los pagos de becas, debido al blindaje electoral para prevenir el uso inadecuado de programas de desarrollo social, por estrategia del gobierno federal para la reactivación de sectores económicos y en atención a las situaciones ocasionadas por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año ^{1/})

Año	Grupo de edad (años)			Escolaridad						Por tipo de organización que otorga la capacitación		
	De 18 a 21	De 22 a 25	De 26 a 29	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Posgrado	Sector privado	Institución pública	Organización social
2019	383,354	428,338	308,851	109,215	293,976	479,580	42,544	192,262	2,966	766,416	322,745	31,382
Mujeres	212,341	250,562	184,365	62,433	169,894	274,436	25,408	113,322	1,775	433,294	195,401	18,573
Hombres	171,013	177,776	124,486	46,782	124,082	205,144	17,136	78,940	1,191	333,122	127,344	12,809
2020	419,547	466,104	348,365	129,601	328,548	528,852	44,326	199,883	2,806	898,524	315,653	19,839
Mujeres	237,955	277,305	211,468	74,892	195,586	309,008	26,841	118,709	1,692	519,275	195,258	12,195
Hombres	181,592	188,799	136,897	54,709	132,962	219,844	17,485	81,174	1,114	379,249	120,395	7,644
2021 ^{2/}	192,442	191,416	141,154	50,562	143,210	237,024	16,901	76,475	840	402,055	117,863	5,094
Mujeres	108,823	111,879	84,191	29,082	83,984	136,285	10,083	44,974	485	231,750	69,968	3,175
Hombres	83,619	79,537	56,963	21,480	59,226	100,739	6,818	31,501	355	170,305	47,895	1,919

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas Adultas Mayores ^{2/} (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de Municipios)
2019	113,069	8,001,964	1,275	2,463
2020	127,628	8,298,329	1,310	2,465
2021 ^{3/}	91,126	8,149,895	1,350	2,469

1/ Corresponde a los recursos ejercidos reportado en la Cuenta Pública.

2/ Derechohabientes únicos emitidos.

3/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas con Discapacidad ^{2/} (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	8,295.2	837,428	1,275.0	2,455
2020	12,005.9	1,012,227	1,310.0	2,468
2021 ^{3/}	10,149.0	933,284	1,350.0	2,468

1/ Se incluyen recursos de todos los capítulos de gasto.

2/ Derechohabientes únicos emitidos.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Madres Trabajadoras (Número de Personas Beneficiadas)	Monto del apoyo ^{2/} (Pesos)		Cobertura municipal (Número de Municipios)
			Valor Diario	Valor Mensual	
2019	1,809.7	210,305	26.7	800	1,445
2020	1,703.2	258,088	60.0	1,800	1,560
			26.7	800	
			60.0	1,800	
2021 ^{3/}	726.2	164,532	26.7	800	1,481
			60.0	1,800	

1/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 200 Subsecretaría de Bienestar.

2/ Los montos reportados corresponden a los establecidos en las reglas de operación vigentes:

- 1,600 pesos bimestrales para niñas y niños de 1 año hasta un día antes de cumplir 4 años de edad (Equivalente a 800 pesos mensuales y 26.7 pesos diarios).

- 3,600 pesos bimestrales para niñas y niños de 1 año hasta un día antes de cumplir los 6 años que viven en condición de discapacidad (Equivalente a 1,800 pesos mensuales y 60 pesos diarios).

3/ Cifras al mes de junio, correspondientes a la modalidad A del Programa.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa Sembrando Vida

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de Pesos)	Sembradores (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo ^{2/} Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de Municipios)
2019	11,540.9	240,473	5,000	319
2020	17,499.6	431,079	5,000	879
2021 ^{3/}	12,541.0	434,042	5,000	884

1/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 600 Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Regional.

2/ El monto del apoyo establecido en las reglas de operación es de 5,000 pesos mensuales.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.



Programa de Abasto Social de Leche

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{4/}	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}
Inversión canalizada por Licónsa (Millones de pesos) ^{1/}	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1,300.0	2,027.1	2,768.7	2,551.3	2,581.5	2,918.6	2,738.5	2,773.9	3,911.2	3,452.4	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	1,768.9
Abasto social de leche (Millones de pesos)	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1,751.1	2,741.5	1,301.3	1,170.3	1,180.0	1,050.0	1,086.8	1,128.1	1,166.4	1,202.5	1,203.5	1,260.1	1,240.8	1,365.8	1,240.8
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,834.3	2,807.8	2,759.5	2,996.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,158.7	3,427.6	3,124.3	3,022.6
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,479.5	5,834.4	5,850.9	5,665.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,950.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,403.6	6,370.3	6,074.1	6,512.4	6,649.3	5,785.1
Municipios atendidos	1,816	1,837	1,850	1,827	1,794	1,791	1,810	1,861	1,865	1,856	1,892	1,875	1,950	1,961	1,960	1,984	2,083	2,120	2,116	2,102	2,093
Localidades atendidas	4,547	4,959	5,253	5,128	4,849	4,991	5,006	5,287	5,380	5,352	5,497	5,153	6,184	6,495	6,444	6,485	6,678	6,660	6,602	6,103	6,084
Puntos de atención	7,607	8,477	9,193	9,154	8,804	9,048	9,114	9,596	9,702	9,650	9,938	9,457	10,898	11,385	11,164	11,266	11,377	11,378	11,459	10,391	10,358
Leche distribuida (Millones de litros)	934.3	968.2	996.8	982.0	957.5	957.4	937.0	976.8	1,015.4	1,033.1	1,001.8	977.5	961.2	993.8	980.1	946.7	926.1	892.1	829.4	781.5	291.4
Compra de leche nacional (Millones de pesos) ^{2/}						550.0	276.0	27.2	1,250.0	1,411.2	1,738.6	1,688.5	1,687.1	2,783.2	2,286.0	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	1,768.9
Productores beneficiados (Miles) ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	8,594.0	9,908.0	10,542.0	10,542.0	11,008.0	11,121.0	11,124.0	11,124.0	8,086.0	8,086.0	5,154.0	4,004.0	3,597.0

1/ Se consideraran solamente recursos fiscales del Programa de Adquisición de Leche Nacional.

2/ A partir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.

3/ Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les comprara leche fresca.

4/ Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.

5/ Cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Abasto Rural

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos) ^{1/}	Familias beneficiadas (Miles) ^{2/}	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos) ^{3/}
2000	4,054	11,022.1	44,088.2	2,319	21,701	22,776	36.8
2001	515.0	10,147.2	40,588.8	2,401	22,861	22,861	50.8
2002	568.0	10,768.0	43,071.8	2,229	21,287	22,516	52.7
2003	732.0	10,502.0	42,007.9	2,213	20,862	21,983	69.7
2004	1,242.9	10,414.9	41,659.5	2,205	20,966	22,082	119.3
2005	562.5	10,457.4	41,829.5	2,208	21,203	22,422	53.8
2006	878.9	10,509.9	42,039.6	2,198	20,953	22,312	83.6
2007	2,341.3	11,394.0	45,575.8	2,198	21,038	22,421	205.5
2008	2,004.3	11,205.6	44,822.2	2,188	20,402	22,553	178.9
2009	1,806.4	10,930.3	43,721.3	2,198	21,122	23,226	165.3
2010	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2,201	21,420	23,518	182.9
2011	2,587.0	10,683.3	42,733.2	2,229	21,707	23,806	242.2
2012	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2,242	22,983	25,121	185.3
2013	1,858.9	11,995.7	47,982.7	2,247	24,089	26,245	188.8
2014	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2,257	24,711	26,899	171.9
2015	1,994.4	13,025.8	52,103.1	2,271	25,004	27,259	153.1
2016	2,056.9	12,432.8	49,731.2	2,262	24,631	26,881	165.4
2017	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2,262	24,410	26,631	188.5
2018	2,196.9	12,730.9	50,923.6	2,145	23,972	26,180	172.6
2019	4,047.1	13,470.4	53,881.5	2,260	23,233	25,443	300.4
2020	2,147.1	13,855.6	55,422.5	2,238	22,660	24,840	185.0
2021 ^{4/}	2,147.1	13,855.6	55,422.5	2,288	22,354	24,511	160.4

1/ Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

2/ Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2015 habitaba en las localidades con tienda, dividida entre cuatro que es el número de integrantes por familia según el mismo censo.

3/ Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

4/ Cifras al mes de junio. La cifra reportada (53,433.7 miles) en personas beneficiadas del Programa de Abasto Rural, corresponde al total de la población que habita en las localidades beneficiadas por el Programa, sin embargo, se ha estimado con base en la afiliación de las tiendas comunitarias que la población beneficiada asciende a 23 millones de personas.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

Año	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ^{1/}			Fondo Nacional Emprendedor SNG ^{2/}			Programa de Microcréditos para el Bienestar		
	Microcréditos otorgados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Detrama crediticia ^{3/} (Miles de Millones de pesos)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Empresas acreditadas (Miles)	Microcréditos cobrados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)
2016	872.8	2,210.6	649.9	128.8	2,686	91.6	-	-	-
2017	754.9	2,668.4	597.7	131.2	1,941	84.3	-	-	-
2018	832.6	2,865.6	621.6	139.1	3,995	84.3	-	-	-
2019	585.7	1,603.6	433.5	34.0	800	28.4	349.7	2,098.3	349.7
2020 ^{4/}	201.3	175.5	160.1	21.1	1,400	9.2	464.6	2,787.3	464.6
2021 ^{5/}	12.1	0.0	12.0	-	-	-	32.8	197.0	32.8

^{1/} La baja en la tendencia de las cifras reportadas por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario obedece a la disminución de recursos patrimoniales de los fideicomisos mediante los cuales opera el programa, así como al cumplimiento de lo instruido en la Circular número Uno del Presidente de la República.

^{2/} Para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías (SNG), el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores (FIPAPYME) es la herramienta que ejecuta la política de acceso al financiamiento de empresas y emprendedores mediante esquemas de garantías y vía capital. Desde 2017, este Fondo operó con recursos revolventes; sin embargo, en el presente ejercicio fiscal no se reportan datos toda vez que el Fideicomiso entró en proceso de extinción en octubre de 2020.

^{3/} El Sistema Nacional de Garantías no tiene un registro del número de créditos otorgados sino del número de empresas apoyadas, razón por la cual se reporta la detramita crediticia generada por las empresas acreditadas. Microcréditos para el Bienestar.

^{4/} Cifras al mes de diciembre de 2020. La información del Programa de Microcréditos para el Bienestar incluye 1,404 microcréditos cobrados en 2020, que se colocaron con recursos de 2019, así como apoyos pagados con recursos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. Durante 2021, que se colocaron con recursos de 2020, así como apoyos pagados con recursos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. Durante 2021 no fueron pagados apoyos con Presupuesto de este ejercicio. Este programa dejó de ser operado por la Secretaría de Economía, y de conformidad su mecánica operativa los resultados se presentan con corte al 31 de mayo de 2021. En esta fecha se centró la información de los apoyos otorgados por el programa con presupuesto de ejercicios anteriores a 2021.

Fuente: Secretaría de Economía.

Programas para el desarrollo de infraestructura social básica

(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 ^{1/}	82.8	1,713.7	7,122.3	5,086.5
2020	82.6	3,858.0	4,685.8	2,040.0
2021 ^{2/}	15.5	3,450.0	9,419.9	1,076.1

^{1/} Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, (UR) QCV Comisión Nacional de Vivienda y QDV Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos: presupuesto ejercido para subsidios (partida 43101 Subsidios a la producción), Programa Nacional de Reconstrucción: Presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{2/} Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cifras al 30 de junio, correspondiente solo al ejercicio para subsidios; para el Programa de Vivienda Social, cifras al 30 de junio, Fuente de Información, Estado del Ejercicio al mes de junio, Módulo de Afectaciones Presupuestales (MAP), SHCP; Se consideraron los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales"; 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; para el Programa de Mejoramiento Urbano: 510 Corresponde al monto de proyectos aprobados por la Veriente Mejoramiento Integral de Barrios (Fuente: Sistema de Información de la UAPIEP); UR 511 Corresponde al presupuesto aprobado a la Veriente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV corresponde a proyectos aprobados y recurso ejercido al 30 de junio de 2020 (Fuente: Sistema de Información INSUS), Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, cifras al cierre del 30 de junio correspondiente al Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los Estados con grado de pobreza extrema ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}	2021 ^{4/}	
Total Nacional	235,379	177,921	204,147	122,226	177,552	295,675	449,277	292,191	264,014	242,028	279,782	430,034	316,203	305,188	247,998	243,154	112,468	68,328	78,499	39,436	55,625	
Habitantes beneficiados con Agua Potable	119,139	126,604	163,694	51,649	156,627	118,926	269,775	248,303	213,702	203,737	212,818	190,106	157,500	129,943	133,288	123,625	45,077	15,562	56,968	51,014	37,802	
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)	419	375	536	262	539	843	1,971	2,175	2,136	1,852	2,155	2,646	2,889	3,070	2,689	2,983	828	682	1,035	865	876.8	
Estados con grado de pobreza extrema																						
Agua Potable	140,200	98,131	95,894	63,102	121,853	147,038	208,153	161,936	130,003	83,294	107,619	202,881	159,053	162,100	100,571	127,504	60,111	37,389	49,173	23,047	26,354	
Chiapas	72,774	20,773	17,606	18,104	24,618	13,167	33,993	21,702	31,774	20,198	13,083	6,728	11,744	17,579	21,314	21,561	1,774	7,617	1,501	1,462	6,868	
Durango	1,229	989	4,992	905	8,156	15,055	13,734	17,791	16,004	3,376	9,874	48,195	15,206	10,483	14,754	3,505	5,115	2,259	1,973	2,532	3,237	
Guerrero	10,276	9,462	6,684	7,018	5,695	25,506	40,118	22,114	19,670	19,412	15,600	26,477	42,779	66,851	29,525	30,224	18,448	8,191	19,050	6,047	1,700	
Oaxaca	18,922	26,205	43,237	3,825	65,295	65,718	64,245	38,192	16,396	4,989	9,037	13,881	4,872	7,925	10,904	23,646	18,408	8,191	8,448	6,178	9,465	
Puebla	12,334	15,359	9,523	10,298	5,560	21,577	10,338	762	9,796	6,679	29,741	19,236	10,047	10,463	10,385	10,385	10,650	8,456	7,528	3,188	0	
San Luis Potosí	6,542	1,043	14,195	14,195	5,274	5,030	14,389	14,083	12,402	3,458	5,876	17,512	4,626	8,127	2,098	11,362	13,197	137	5,376	5,050	1,082	
Tabasco	6,381	14,209	7,657	8,757	3,605	7,449	3,142	23,789	1,145	4,569	640	9,991	7,233	22,599	5,486	20,037	9,118	2,612	598	0	701	
Veracruz	11,742	10,091	6,195	9,210	16,953	19,524	13,237	31,850	17,496	46,822	50,356	53,357	18,489	6,027	6,784	7,200	858	7,200	858	3,301	858	
Alcantarillado ^{2/}	44,297	51,640	54,479	18,212	61,280	81,457	149,572	139,283	98,173	75,256	90,991	94,095	70,975	56,701	49,030	52,149	15,334	7,067	19,052	26,635	14,870	
Chiapas	4,515	12,084	13,001	1,617	1,376	37,671	7,128	16,054	4,443	7,514	12,527	16,363	14,777	8,865	15,741	6,827	3,771	1,276	1,462	1,462	5,142	
Durango	13,834	7,762	6,824	10,823	10,177	14,019	46,479	17,709	7,849	14,323	8,903	5,304	3,304	5,704	715	9,646	1,941	1,952	1,798	3,120	135	
Guerrero	10,963	13,838	22,221	2,462	30,755	16,531	20,073	16,924	5,717	3,061	4,810	4,810	3,994	3,994	12,116	2,306	2,306	663	3,868	8,504	266	
Oaxaca	14,985	17,956	11,428	3,122	173	8,945	37,215	23,016	11,111	15,326	23,859	12,360	6,738	16,095	11,307	6,850	6,139	4,286	3,759	3,188	5,077	
Puebla	1,005	11,011	1,005	7,283	7,824	16,144	5,643	2,497	10,666	3,066	3,393	2,697	3,393	5,044	2,152	9,329	1,773	1,189	1,331	3,343	636	
San Luis Potosí	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	
Veracruz	447	4,538	13,237	447	4,538	13,237	447	4,538	13,237	447	4,538	13,237	447	4,538	13,237	447	4,538	13,237	447	4,538	1,817	
Total de Inversión federal aplicada (Millones de pesos)	205.6	152.4	169.9	83.3	252.4	343.3	591.2	506.6	408.0	299.0	393.4	526.3	415.8	418.8	300.1	328.3	125.1	258.0	445.5	407.2	348.0	
Chiapas	110.1	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	158.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	47.4	56.7	56.7	
Durango	16.3	17.2	17.7	17	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	45.5	22.1	25.2	
Guerrero	8.6	13.3	8.8	10.9	25.1	214.5	166.9	184.9	141.7	94.5	86.0	181.1	363.9	342.3	237.8	184.4	53.6	47.7	105.3	81.7	25.6	
Oaxaca	26.3	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	39.0	72.8	73.5	56.3	
Puebla	17.1	18.8	32.9	14.0	1.3	27.0	104.6	97.6	98.1	95.9	105.8	107.1	93.7	114.3	120.4	169.6	61.4	72.8	56.2	47.3	51.1	
San Luis Potosí	4.1	4.6	9.5	11.6	23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	87.2	78.2	78.2	66.5	191.8	58.1	23.9	45.7	69.8	25.3	
Tabasco	4.7	8.4	9.5	47.0	15.1	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	36.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	16.1	24.6	26.2	
Veracruz	18.3	10.7	11.8	31.8	46.8	32.1	109.6	161.4	200.7	248.3	372.2	264.2	274.5	178.1	161.2	21.2	53.4	73.6	40.7	40.7	81.6	
Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema	59.6	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	55.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	62.6	58.4	47.4	
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	37.2	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	45.9	36.9	42.8	49.5	45.1	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	33.4	52.2	39.3	
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado por el Programa	49.1	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	45.4	38.7	37.6	37.8	39.3	43.0	47.1	47.1	39.7	

^{1/}A partir de 2016, acciones en el marco del Apartado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

^{2/}En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

^{3/}Acorde lo reportado en los cierres estatales de ejercicio para la integración del informe de la Cuenta Pública Federal 2020.

^{4/}Conforme a los Anexos formalizados al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto nacional en educación ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo ^{4/}				
	Nacional	Público									Privado ^{4/}	Básica	Media superior	Superior ^{5/}	Otros ^{6/}
		Total	Federal			Estatal ^{3/}	Municipal ^{3/}	Público							
			Total	SEP ^{2/}	Otras secretarías			Total	Estatal ^{3/}	Municipal ^{3/}					
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	144,718.5	21,474.5	40,339.1	16,852.8			
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	160,593.4	25,752.8	47,871.8	16,600.5			
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	177,285.4	26,487.5	53,356.3	19,502.3			
2003	584,559.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,845.5	198,578.6	28,865.0	58,114.0	21,848.9			
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	826.3	198,837.7	209,492.3	31,727.5	63,116.2	22,931.0			
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,562.4	908.0	207,166.6	226,578.5	39,423.7	71,391.1	26,166.5			
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,171.9	997.6	210,267.1	253,240.7	37,433.0	73,268.0	33,755.9			
2007	759,392.6	543,583.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	44,436.6	85,771.0	33,614.7			
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,277.4	49,801.8	96,679.9	30,863.9			
2009	878,364.8	636,702.8	507,585.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	52,743.5	108,110.0	47,061.5			
2010	955,471.9	696,119.1	541,931.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	57,670.9	113,789.1	55,742.7			
2011	1,040,272.5	755,054.2	589,047.1	558,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	63,679.9	126,609.8	61,917.9			
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	200.4	304,530.4	352,975.0	73,318.7	139,507.9	74,616.0			
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	313.7	324,457.1	366,850.4	73,492.7	148,451.2	81,839.6			
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,232.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	577.9	340,025.9	396,974.7	85,070.3	169,184.5	80,022.9			
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	486.3	333,220.2	430,650.8	92,053.5	177,420.3	79,382.9			
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	179.5	325,468.5	442,114.4	96,334.6	182,179.1	63,667.2			
2017	1,337,586.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	308.5	343,074.8	445,001.1	94,504.3	176,813.4	68,241.5			
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	179.1	380,191.3	459,797.7	97,033.4	184,850.0	71,451.4			
2019	1,471,545.3	1,072,191.9	841,870.5	780,994.4	60,876.1	230,133.9	187.6	399,353.4	483,366.5	105,514.9	189,673.8	63,315.3			
2020	1,359,664.3	1,103,859.2	868,132.7	808,438.5	59,694.1	235,534.6	192.0	255,805.1	501,200.6	113,989.8	196,687.7	56,254.5			
2021 ^{p/}	1,526,546.8	1,134,711.6	890,322.6	826,815.3	63,507.4	244,189.9	199.1	391,835.2	511,554.4	120,564.1	199,105.5	59,096.6			

1/ La información de este cuadro presenta modificaciones respecto a publicaciones anteriores, debido a la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) para asegurar que el gasto federal coincida con lo reportado de manera definitiva por las dependencias en los informes de Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, así como con los gobiernos estatales y municipales, y por la estimación del gasto privado a partir de encuestas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye el Ramo 11: Secretaría de Educación Pública, Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3/ Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. Para 2019, 2020 y 2021 se refiere a una estimación.

4/ El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

5/ Comprende también el gasto del nivel posgrado, así como el correspondiente a ciencia y tecnología.

6/ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central.

p/ Cifras preliminares. El gasto federal corresponde al presupuesto aprobado para 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/sep1_Estadisticas

Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control ^{1/}		Por tipo educativo			
		Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior ^{3/}	Superior ^{3/}	Capacitación para el trabajo ^{4/}
2000-2001	220,703	193,998	26,705	201,824	9,761	4,049	5,069
2001-2002	224,488	196,666	27,822	204,524	10,587	4,196	5,181
2002-2003	228,197	198,858	29,339	206,957	11,327	4,486	5,427
2003-2004	229,998	199,514	30,484	208,150	11,938	4,585	5,325
2004-2005	234,006	199,906	34,100	211,512	12,382	4,719	5,393
2005-2006	240,800	202,638	38,162	217,191	12,841	5,116	5,652
2006-2007	244,404	204,752	39,652	220,439	13,194	5,239	5,532
2007-2008	247,890	207,256	40,634	223,383	13,493	5,420	5,594
2008-2009	250,952	209,500	41,452	225,567	14,103	5,560	5,722
2009-2010	254,379	211,905	42,474	228,110	14,427	5,981	5,861
2010-2011	256,940	213,800	43,140	229,590	15,110	6,289	5,951
2011-2012	258,729	214,660	44,069	230,425	15,427	6,878	5,999
2012-2013	259,697	215,548	44,149	230,910	15,990	6,796	6,001
2013-2014	261,608	216,011	45,597	231,446	17,245	6,922	5,995
2014-2015	263,487	217,906	45,581	231,388	19,125	7,073	5,901
2015-2016	260,982	216,138	44,844	229,552	20,403	5,343	5,684
2016-2017	262,574	217,732	44,842	230,926	20,718	5,311	5,619
2017-2018	263,712	216,506	47,206	231,773	20,852	5,455	5,632
2018-2019	265,232	216,541	48,691	233,163	21,010	5,535	5,524
2019-2020	262,309	216,052	46,257	230,424	21,047	5,716	5,122
2020-2021 ^{5/}	261,101	215,938	45,163	228,852	20,943	5,794	5,512

1/ La información por tipo de control se divide en público (incluye las fuentes federal, estatal y autónoma); y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas de educación básica.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016, se registra en el total tanto del servicio como del tipo educativo, el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

4/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/sep_1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de servicio
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria			
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Técnica ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623		71,840	48,932	8,487	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986
2001-2002	204,524	2,806		73,384	49,349	8,705	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485
2002-2003	206,957	2,987		74,758	49,840	8,856	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871
2003-2004	208,150	2,671		76,108	51,037	8,992	99,034	75,858	9,620	13,556	30,337	9,946	16,231
2004-2005	211,512	2,682		79,444	54,072	9,096	98,178	76,067	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800
2005-2006	217,191	2,797		84,337	58,193	9,146	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293
2006-2007	220,439	2,878		86,746	59,671	9,267	98,027	76,806	9,795	11,426	32,788	11,520	16,938
2007-2008	223,383	3,035		88,426	60,546	9,408	98,225	77,110	9,881	11,234	33,697	11,969	17,330
2008-2009	225,567	3,217		89,395	60,882	9,468	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475
2009-2010	228,110	3,342		90,411	61,202	9,547	99,202	77,808	9,966	11,428	35,155	13,029	17,647
2010-2011	229,590	3,216		91,134	61,313	9,581	99,319	77,851	10,009	11,479	35,921	13,441	17,945
2011-2012	230,425	3,231		91,253	61,401	9,607	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157
2012-2013	230,910	3,245		91,215	61,376	9,673	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326
2013-2014	231,446	3,241		91,141	61,370	9,656	99,140	77,821	10,102	11,217	37,924	14,850	18,420
2014-2015	231,388	3,188		90,825	61,038	9,673	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,551
2015-2016	229,552	3,254		89,409	60,951	9,804	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624
2016-2017	230,926	5,169	1,968	88,939	60,864	9,838	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705
2017-2018	231,773	5,585	3,724	89,579	61,933	9,797	96,920	77,059	10,233	9,648	39,689	16,225	18,743
2018-2019	233,163	6,242	4,432	90,446	62,541	9,826	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741
2019-2020	230,424	5,287	3,367	88,655	60,980	9,875	96,000	76,781	10,288	8,931	40,482	16,982	18,758
2020-2021 ^{1/}	228,852	4,891	2,953	87,684	60,150	9,880	95,699	76,570	10,308	8,821	40,578	17,031	18,792

1/ Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información de este tipo educativo. Se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inicio operación.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de control ^{1/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623	1,462	1,161	71,840	65,705	6,135	99,008	92,913	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	1,314	73,384	67,025	6,359	99,230	92,927	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	1,472	74,758	68,031	6,727	99,463	92,983	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	1,177	76,108	68,544	7,564	99,034	92,364	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	1,257	79,444	69,090	10,354	98,178	91,222	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	1,363	84,337	71,028	13,309	98,045	90,896	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	1,429	86,746	72,523	14,223	98,027	90,638	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	1,526	88,426	73,783	14,643	98,225	90,628	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,567	3,217	1,551	1,666	89,395	74,639	14,756	98,575	90,733	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	1,812	90,411	75,529	14,882	99,202	91,113	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	1,779	91,134	76,247	14,887	99,319	91,031	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	1,804	91,253	76,387	14,866	99,378	90,923	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	1,827	91,215	76,383	14,832	99,228	90,642	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	1,833	91,141	76,295	14,846	99,140	90,446	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	1,800	90,825	76,133	14,692	98,771	89,976	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	1,816	89,409	74,704	14,705	98,004	89,070	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	5,169	3,353	1,816	88,939	74,332	14,607	97,553	88,526	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	5,585	3,241	2,344	89,579	73,574	16,005	96,920	87,757	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019	233,163	6,242	3,200	3,042	90,446	73,779	16,667	96,508	87,260	9,248	39,967	34,492	5,475
2019-2020	230,424	5,287	3,213	2,074	88,655	73,429	15,226	96,000	86,677	9,323	40,482	34,873	5,609
2020-2021 ^{1/}	228,852	4,891	3,176	1,715	87,684	73,247	14,437	95,699	86,469	9,230	40,578	34,951	5,627

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónoma; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación media superior por tipo de control ^{1/}

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{2/}	Profesional técnica		Bachillerato			Por tipo de servicio		
		Por tipo de control ^{3/}		Privado ^{4/}	Por tipo de control ^{3/}		General	Tecnológico	
		Total	Público		Público	Privado ^{4/}			
2000-2001	9,761	1,634	715	919	8,127	4,987	3,140	6,247	1,880
2001-2002	10,587	1,592	706	886	8,995	5,575	3,420	6,985	2,010
2002-2003	11,327	1,659	690	969	9,668	6,011	3,657	7,515	2,153
2003-2004	11,938	1,626	676	950	10,312	6,340	3,972	8,045	2,267
2004-2005	12,382	1,582	679	903	10,800	6,651	4,149	8,493	2,307
2005-2006	12,841	1,561	666	895	11,280	6,924	4,356	8,921	2,359
2006-2007	13,194	1,494	657	837	11,700	7,152	4,548	9,260	2,440
2007-2008	13,493	1,484	659	825	12,009	7,383	4,626	9,519	2,490
2008-2009	14,103	1,426	657	769	12,677	7,980	4,697	10,100	2,577
2009-2010	14,427	1,408	657	751	13,019	8,273	4,746	10,373	2,646
2010-2011	15,110	1,399	652	747	13,711	8,851	4,860	10,913	2,798
2011-2012	15,427	1,369	654	735	14,058	9,131	4,927	11,188	2,870
2012-2013	15,990	1,317	618	699	14,673	9,628	5,045	11,744	2,929
2013-2014	17,245	788	99	689	16,457	10,291	6,166	12,790	3,667
2014-2015	19,125	763	99	664	18,362	12,255	6,107	14,531	3,831
2015-2016	20,403	737	101	636	19,666	13,563	6,103	15,794	3,872
2016-2017	20,718	700	94	606	20,018	13,799	6,219	16,107	3,911
2017-2018	20,852	666	94	572	20,186	13,973	6,213	16,306	3,880
2018-2019	21,010	625	90	535	20,385	14,122	6,263	16,480	3,905
2019-2020	21,047	616	112	504	20,431	14,139	6,292	16,538	3,893
2020-2021 ^{5/}	20,943	557	104	453	20,386	14,180	6,206	16,546	3,840

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos que proporcionen.

2/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total-tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

3/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidiado.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/sep_1_Estadisticas

Escuelas en educación superior por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{3/}		Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado		
	Total	Público	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Total	Público	Privado ^{4/}
2000-2001	4,049	655	351	304	2,300	1,047	1,253	665	429
2001-2002	4,196	655	348	307	2,386	1,064	1,322	692	463
2002-2003	4,486	664	349	315	2,539	1,139	1,400	764	519
2003-2004	4,585	525	270	255	2,722	1,199	1,523	776	562
2004-2005	4,719	464	254	210	2,847	1,243	1,604	784	624
2005-2006	5,116	472	260	212	3,195	1,456	1,739	787	662
2006-2007	5,239	484	261	223	3,233	1,403	1,830	809	713
2007-2008	5,420	489	262	225	3,336	1,450	1,886	827	768
2008-2009	5,560	487	264	225	3,420	1,460	1,960	836	817
2009-2010	5,981	480	260	220	3,735	1,586	2,149	864	902
2010-2011	6,289	466	260	206	3,917	1,653	2,264	895	1,011
2011-2012	6,878	484	278	206	4,224	1,616	2,608	984	1,186
2012-2013	6,796	489	277	212	4,198	1,730	2,468	993	1,116
2013-2014	6,922	484	274	210	4,294	1,767	2,527	998	1,146
2014-2015	7,073	485	275	210	4,389	1,818	2,571	1,020	1,179
2015-2016	5,343	460	266	194	4,308	1,689	2,619	1,055	1,234
2016-2017	5,311	450	263	187	4,285	1,724	2,561	1,059	1,237
2017-2018	5,455	436	267	169	4,412	1,751	2,661	1,090	1,289
2018-2019	5,535	408	257	151	4,502	1,791	2,711	1,109	1,350
2019-2020	5,716	405	254	151	4,667	1,815	2,852	1,154	1,443
2020-2021 ^{1/}	5,794	404	257	147	4,727	1,837	2,890	1,190	1,453

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos o modalidades que proporcionen.
 2/ La información por tipo de control se divide en público, incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.
 3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.
 4/ Se refiere al control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran con recursos particulares.
 p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total		Público		Privado ^{3/}	
	Total	Público	Público	Privado ^{3/}		
2000-2001	5,069	951	951	4,118		
2001-2002	5,181	987	987	4,194		
2002-2003	5,427	1,010	1,010	4,417		
2003-2004	5,325	980	980	4,345		
2004-2005	5,393	944	944	4,449		
2005-2006	5,652	941	941	4,711		
2006-2007	5,532	958	958	4,574		
2007-2008	5,594	1,043	1,043	4,551		
2008-2009	5,722	1,096	1,096	4,626		
2009-2010	5,861	1,125	1,125	4,736		
2010-2011	5,951	1,137	1,137	4,814		
2011-2012	5,999	1,148	1,148	4,851		
2012-2013	6,001	1,206	1,206	4,795		
2013-2014	5,995	1,246	1,246	4,749		
2014-2015	5,901	1,239	1,239	4,662		
2015-2016	5,684	1,306	1,306	4,378		
2016-2017	5,619	1,318	1,318	4,301		
2017-2018	5,632	1,324	1,324	4,308		
2018-2019	5,524	1,315	1,315	4,209		
2019-2020	5,122	1,298	1,298	3,824		
2020-2021 ^{1/}	5,512	1,462	1,462	4,050		

1/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.
 2/ La información por tipo de control se divide en público, incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.
 3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.
 p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública.



Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{1/}						Por tipo educativo						Capacitación para el trabajo ^{3/}			
	Total		Mujeres		Hombres		Básica		Media superior		Superior ^{2/}		Total		Mujeres	Hombres
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.9	23,732.7	11,621.7	12,111.1	2,955.8	1,495.2	1,460.6	2,047.9	1,004.5	1,043.4	1,051.7	604.9	446.8	
2001-2002	30,296.2	15,027.2	15,269.0	23,936.4	11,733.8	12,203.6	3,120.5	1,588.0	1,532.5	2,147.1	1,059.2	1,087.9	1,092.3	646.2	446.1	
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	24,349.1	11,945.2	12,403.9	3,295.3	1,679.6	1,615.6	2,236.8	1,110.5	1,126.3	1,232.8	765.1	467.8	
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	24,499.1	12,028.1	12,471.0	3,443.7	1,757.1	1,686.7	2,322.8	1,160.5	1,162.3	1,179.7	708.8	473.9	
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	24,823.1	12,191.9	12,631.2	3,597.9	1,816.1	1,731.8	2,384.9	1,198.4	1,186.4	1,121.3	663.2	458.1	
2005-2006	32,508.1	16,196.7	16,311.4	25,175.3	12,367.0	12,808.3	3,658.8	1,884.3	1,774.4	2,446.7	1,229.5	1,217.2	1,227.3	715.8	511.5	
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	25,578.3	12,577.6	13,000.8	3,742.9	1,930.7	1,812.3	2,528.4	1,271.6	1,257.1	1,304.5	751.1	553.4	
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	25,726.6	12,655.4	13,071.2	3,830.0	1,978.3	1,851.7	2,623.4	1,318.8	1,304.6	1,477.9	847.7	630.2	
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	25,834.0	12,704.3	13,129.8	3,923.8	2,026.0	1,897.8	2,705.2	1,358.9	1,346.3	1,376.7	811.6	565.2	
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	25,838.1	12,709.8	13,128.3	4,054.7	2,069.0	1,985.7	2,847.4	1,424.2	1,423.2	1,477.3	867.3	610.0	
2010-2011	34,583.1	17,215.6	17,337.5	25,895.8	12,732.1	13,163.7	4,187.5	2,130.3	2,057.3	2,981.3	1,483.9	1,497.4	1,488.5	869.2	619.2	
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	26,013.6	12,787.7	13,226.0	4,335.6	2,186.4	2,147.2	3,161.2	1,566.4	1,594.8	1,614.3	948.0	666.3	
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	26,127.5	12,846.7	13,280.9	4,443.8	2,234.1	2,209.7	3,300.3	1,627.8	1,627.5	1,657.9	950.5	707.4	
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	26,174.5	12,871.8	13,302.7	4,562.3	2,343.9	2,338.4	3,419.4	1,687.5	1,731.9	1,711.7	990.2	721.4	
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	26,218.0	12,899.5	13,318.6	4,683.2	2,406.6	2,406.9	3,515.4	1,733.2	1,782.2	1,805.1	1,071.1	734.0	
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	26,136.1	12,862.0	13,274.2	4,985.1	2,500.2	2,484.5	3,649.9	1,800.6	1,848.4	1,872.3	1,125.4	746.9	
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	26,052.8	12,831.9	13,220.9	5,128.5	2,585.4	2,543.1	3,762.7	1,864.1	1,864.1	1,804.3	1,070.3	734.0	
2017-2018	36,745.5	18,394.6	18,360.0	25,705.6	12,659.1	13,046.5	5,237.0	2,651.4	2,585.6	3,865.0	1,927.4	1,937.6	1,946.9	1,156.7	790.2	
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	25,493.7	12,566.9	12,926.8	5,259.7	2,660.6	2,579.0	3,943.5	1,980.9	1,962.7	1,984.5	1,185.3	799.3	
2019-2020	36,175.2	18,169.4	18,005.8	25,253.3	12,451.6	12,801.7	5,144.7	2,622.3	2,522.2	4,061.6	2,062.6	1,999.1	1,715.6	1,032.8	682.8	
2020-2021 ^{1/}	35,588.6	17,969.6	17,619.0	24,597.2	12,137.7	12,459.5	4,985.0	2,563.0	2,422.0	4,030.6	2,085.2	1,945.4	1,975.7	1,183.7	792.1	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye postgrado.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep/_Estadísticas

Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{1/}						Por tipo de control ^{2/}							
	Total		Mujeres		Hombres		Público		Privado ^{3/}		Total		Mujeres	Hombres
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.8	26,071.5	13,266.1	13,805.5	12,805.5	3,716.6	1,920.7	1,795.8				
2001-2002	30,296.2	15,027.2	15,269.0	26,453.2	13,420.9	13,032.3	13,032.3	3,843.0	1,994.8	1,848.1				
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	27,160.1	13,717.4	13,442.6	13,442.6	3,953.9	2,057.8	1,896.2				
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	27,402.6	13,857.1	13,545.4	13,545.4	4,045.7	2,106.0	1,936.7				
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	27,725.3	14,010.4	13,714.9	13,714.9	4,151.9	2,154.7	1,997.1				
2005-2006	32,508.1	16,196.7	16,311.4	28,149.1	14,210.2	13,939.0	13,939.0	4,359.0	2,257.7	2,101.3				
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	28,628.3	14,428.3	14,200.0	14,200.0	4,526.1	2,330.9	2,195.2				
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	28,978.2	14,588.2	14,396.0	14,396.0	4,679.7	2,404.2	2,275.5				
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	29,322.0	14,758.8	14,563.2	14,563.2	4,517.8	2,337.5	2,180.3				
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	29,678.2	14,951.9	14,726.3	14,726.3	4,539.3	2,344.0	2,195.4				
2010-2011	34,583.1	17,215.6	17,337.5	29,990.2	15,128.8	14,861.4	14,861.4	4,562.9	2,354.2	2,208.7				
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	30,440.0	15,309.0	15,080.2	15,080.2	4,684.2	2,408.4	2,274.4				
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	30,793.6	15,565.5	15,339.6	15,339.6	4,735.9	2,430.9	2,305.0				
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	31,042.0	15,685.8	15,459.9	15,459.9	4,945.8	2,537.6	2,408.3				
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	31,440.4	15,926.2	15,725.2	15,725.2	4,911.3	2,517.3	2,394.0				
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	31,639.9	15,914.7	15,735.2	15,735.2	5,002.5	2,563.3	2,439.3				
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	31,659.9	15,919.3	15,735.6	15,735.6	5,093.4	2,616.1	2,477.3				
2017-2018	36,745.5	18,394.6	18,360.0	31,500.5	15,697.0	15,500.3	15,500.3	5,254.0	2,697.1	2,556.9				
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	31,344.8	15,685.9	15,478.8	15,478.8	5,316.7	2,734.8	2,581.8				
2019-2020	36,175.2	18,169.4	18,005.8	30,949.7	15,476.4	15,275.3	15,275.3	5,225.5	2,696.1	2,529.4				
2020-2021 ^{1/}	35,588.6	17,969.6	17,619.0	31,037.8	15,454.0	15,285.9	15,285.9	4,550.8	2,385.7	2,165.1				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep/_Estadísticas

Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo
(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control ^{1/}			Por tipo educativo			Capacitación para el Trabajo ^{3/}
	Total	Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior	Superior	
2000-2001	1,471,797	1,200,892	270,905	1,017,803	210,033	208,692	35,269
2001-2002	1,506,770	1,218,742	288,028	1,032,700	219,468	219,804	34,798
2002-2003	1,551,023	1,248,544	302,479	1,050,310	233,844	231,558	35,311
2003-2004	1,582,652	1,265,412	317,240	1,064,821	242,142	241,236	34,453
2004-2005	1,617,676	1,287,176	330,500	1,083,628	248,282	251,740	34,026
2005-2006	1,665,161	1,315,330	349,831	1,112,095	255,929	261,889	35,248
2006-2007	1,697,995	1,333,348	364,647	1,129,619	258,939	274,618	34,819
2007-2008	1,734,678	1,364,992	369,686	1,148,240	264,079	285,958	36,401
2008-2009	1,762,860	1,386,953	375,907	1,160,725	272,817	291,268	38,050
2009-2010	1,787,446	1,402,389	385,057	1,168,893	269,301	309,952	39,300
2010-2011	1,814,317	1,421,448	392,869	1,180,270	278,269	315,179	40,599
2011-2012	1,860,971	1,449,676	411,295	1,191,506	285,974	342,269	41,222
2012-2013	1,884,597	1,467,389	417,208	1,201,388	288,464	352,007	42,738
2013-2014	1,980,176	1,546,413	433,763	1,206,844	381,622	348,922	42,788
2014-2015	2,030,879	1,591,627	439,252	1,217,726	405,495	363,695	43,963
2015-2016	2,068,213	1,611,810	456,403	1,218,992	422,001	386,219	41,001
2016-2017	2,075,905	1,613,078	460,827	1,225,184	417,745	388,310	42,666
2017-2018	2,093,083	1,615,765	477,318	1,228,498	423,754	397,971	42,860
2018-2019	2,099,074	1,614,923	484,151	1,224,125	418,893	414,408	41,648
2019-2020	2,071,715	1,599,836	471,879	1,225,341	412,353	394,189	39,832
2020-2021 ^{3/}	2,062,543	1,614,392	448,151	1,209,998	408,267	401,367	42,911

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadísticas

Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria				
		Total			Total			Total			Total				
		General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	General	Indígena	Comunitaria	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}		
MATRÍCULA ^{4/}															
(Miles)															
2000-2001	23,732.7	166.9	0.0	3,423.6	3,012.1	292.0	119.4	14,792.5	13,851.9	792.5	148.1	2,789.2	1,053.5	1,507.0	
2001-2002	23,936.4	180.4	0.0	3,432.3	3,018.2	295.6	118.2	14,843.4	13,884.7	818.2	140.3	2,841.5	1,096.6	1,542.1	
2002-2003	24,349.1	195.9	0.0	3,635.9	3,202.6	305.1	128.1	14,857.2	13,878.6	837.3	141.3	2,920.8	1,146.6	1,592.6	
2003-2004	24,499.1	194.7	0.0	3,742.6	3,295.3	317.7	129.6	14,781.3	13,804.7	840.9	135.7	2,969.3	1,182.0	1,629.2	
2004-2005	24,823.1	189.0	0.0	4,086.8	3,604.4	343.8	138.7	14,652.9	13,691.0	837.1	124.7	3,019.8	1,214.8	1,699.7	
2005-2006	25,175.3	195.7	0.0	4,452.2	3,948.0	360.1	144.0	14,548.2	13,610.0	830.8	116.4	3,061.4	1,233.9	1,684.0	
2006-2007	25,578.3	197.8	0.0	4,739.2	4,205.4	379.9	153.9	14,585.8	13,638.8	836.9	110.1	3,108.4	1,233.0	1,714.1	
2007-2008	25,726.6	210.4	0.0	4,745.7	4,212.2	382.0	151.6	14,654.1	13,705.3	838.7	110.2	3,136.4	1,247.7	1,732.2	
2008-2009	25,834.0	230.4	0.0	4,634.4	4,099.7	383.0	151.8	14,815.7	13,865.4	841.2	109.1	3,156.5	1,255.5	1,741.4	
2009-2010	25,838.0	241.2	0.0	4,608.3	4,068.8	383.0	156.5	14,860.7	13,907.5	840.7	112.5	3,141.9	1,255.8	1,730.2	
2010-2011	25,895.8	229.4	0.0	4,641.1	4,093.8	389.1	158.1	14,887.8	13,931.7	844.1	112.1	3,143.1	1,262.9	1,731.5	
2011-2012	26,013.6	231.2	0.0	4,705.5	4,146.6	398.2	160.8	14,909.4	13,944.9	850.4	114.2	3,157.2	1,276.8	1,733.4	
2012-2013	26,127.5	236.4	0.0	4,761.5	4,190.7	407.3	163.4	14,789.4	13,828.5	847.5	113.4	3,248.6	1,318.3	1,773.3	
2013-2014	26,174.5	235.3	0.0	4,787.0	4,213.8	407.5	165.7	14,580.4	13,631.8	834.6	114.0	3,375.6	1,369.6	1,826.6	
2014-2015	26,218.0	237.9	0.0	4,804.1	4,228.1	411.1	164.8	14,351.0	13,409.4	827.6	114.0	3,509.6	1,432.8	1,882.7	
2015-2016	26,136.1	238.5	0.0	4,812.0	4,237.1	412.8	162.0	14,250.4	13,321.7	818.3	110.4	3,518.6	1,447.3	1,869.3	
2016-2017	26,052.8	272.1	46.0	4,932.0	4,343.9	423.3	164.7	14,137.9	13,220.7	808.0	109.1	3,457.6	1,432.4	1,820.8	
2017-2018	25,705.6	258.1	42.3	4,891.0	4,323.4	412.2	155.5	14,020.2	13,123.2	793.5	99.5	3,373.4	1,398.3	1,764.6	
2018-2019	25,493.7	267.0	39.6	4,780.8	4,229.6	396.8	154.4	13,972.3	13,081.4	793.6	97.3	3,345.4	1,379.9	1,748.3	
2019-2020	25,253.3	249.3	43.8	4,734.6	4,177.2	399.9	157.6	13,862.3	12,977.7	789.6	95.0	3,324.1	1,349.0	1,734.0	
2020-2021	24,597.2	196.9	40.2	4,328.2	3,775.9	400.0	152.3	13,677.5	12,790.3	792.4	94.7	3,303.1	1,345.4	1,746.2	
MAESTROS															
(Número)															
2000-2001	1,017,803	4,156	0.0	156,309	127,754	13,752	14,803	548,215	499,640	32,006	16,569	183,896	48,861	76,366	
2001-2002	1,030,700	4,176	0.0	159,004	129,429	14,126	15,449	552,409	503,188	33,089	16,132	186,975	51,794	78,342	
2002-2003	1,052,310	4,517	0.0	163,282	132,716	14,383	16,183	557,278	506,672	34,062	16,544	190,383	54,872	79,978	
2003-2004	1,064,821	4,678	0.0	169,081	138,466	14,705	15,910	559,499	509,350	34,664	15,485	193,319	56,737	81,507	
2004-2005	1,083,628	4,686	0.0	179,667	148,697	15,054	15,916	559,491	510,616	34,911	13,964	197,747	58,575	83,462	
2005-2006	1,112,095	4,677	0.0	197,841	165,737	15,566	16,538	561,342	512,987	34,990	13,965	202,140	60,428	85,667	
2006-2007	1,129,619	3,829	0.0	206,635	173,227	16,037	17,371	563,022	514,858	35,374	12,790	207,885	61,130	87,118	
2007-2008	1,148,240	4,147	0.0	214,548	180,382	16,599	17,567	564,822	516,725	35,697	12,400	211,868	63,112	89,743	
2008-2009	1,160,725	4,219	0.0	218,206	183,018	17,035	18,153	568,752	520,178	36,105	12,469	213,915	64,422	91,211	
2009-2010	1,168,893	4,207	0.0	220,154	183,874	17,268	19,012	570,169	520,931	36,228	13,010	216,179	65,824	92,360	
2010-2011	1,180,270	4,735	0.0	222,422	185,895	17,687	18,840	571,389	522,367	36,979	12,807	218,620	68,030	95,074	
2011-2012	1,191,506	4,742	0.0	224,146	187,127	17,889	19,130	573,849	524,963	36,379	12,507	222,847	68,842	97,080	
2012-2013	1,201,388	5,041	0.0	226,063	188,700	18,220	19,143	575,337	526,404	36,588	12,345	226,585	69,939	98,423	
2013-2014	1,206,844	5,327	0.0	227,356	189,377	18,241	19,738	575,238	524,450	36,246	12,542	230,597	70,588	99,738	
2014-2015	1,217,726	5,611	0.0	229,587	191,664	18,599	19,324	574,276	524,697	36,809	12,770	234,547	72,206	101,499	
2015-2016	1,218,992	5,424	2,377	230,781	194,058	18,181	17,905	574,210	525,120	36,952	12,138	234,657	72,901	101,019	
2016-2017	1,225,184	7,993	2,248	234,635	196,121	19,031	19,483	573,284	524,483	37,030	11,771	235,242	72,995	101,035	
2017-2018	1,228,498	8,636	6,388	238,153	199,416	19,067	19,670	571,520	523,432	37,017	11,071	237,669	72,505	100,015	
2018-2019	1,224,125	9,428	7,229	236,509	199,424	19,125	19,960	572,104	524,821	36,992	10,291	234,644	72,184	99,256	
2019-2020	1,225,341	9,134	2,383	236,437	198,896	19,640	17,901	572,961	524,681	37,440	10,340	235,656	72,194	98,959	
2020-2021	1,209,998	8,643	2,356	228,086	191,142	19,492	17,452	568,857	521,336	37,404	10,117	233,538	72,157	98,717	

^{1/} Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información de este tipo educativo. Se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inicio operación.

^{2/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadísticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control ^{1/}

Ciclo escolar	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
MATRÍCULA ^{4/}												
(Miles)												
2000-2001	23,732.7	166.9	41.0	3,423.6	3,080.4	343.2	14,792.5	13,647.4	1,145.1	5,349.7	4,927.6	422.0
2001-2002	23,936.4	180.4	54.3	3,432.3	3,081.7	350.6	14,843.4	13,664.1	1,179.3	5,480.2	5,041.0	439.2
2002-2003	24,349.1	195.9	69.3	3,635.9	3,267.0	368.9	14,857.2	13,666.4	1,190.8	5,660.1	5,211.1	449.0
2003-2004	24,499.1	194.7	77.7	3,742.6	3,344.9	397.8	14,781.3	13,588.3	1,193.0	5,780.4	5,334.1	446.3
2004-2005	24,823.1	189.0	84.8	4,086.8	3,563.0	523.8	14,652.9	13,471.4	1,181.5	5,894.4	5,450.4	443.9
2005-2006	25,175.3	195.7	93.0	4,452.2	3,790.9	661.3	14,548.2	13,371.5	1,176.7	5,979.3	5,531.1	448.1
2006-2007	25,578.3	197.8	99.9	4,739.2	4,016.5	722.7	14,585.8	13,401.2	1,184.6	6,055.5	5,601.1	454.4
2007-2008	25,726.6	210.4	110.4	4,745.7	4,031.8	714.0	14,654.1	13,445.7	1,208.4	6,116.3	5,654.3	461.9
2008-2009	25,834.0	230.4	133.1	4,694.4	3,931.9	682.6	14,815.7	13,586.9	1,228.9	6,153.5	5,681.9	471.6
2009-2010	25,838.1	241.2	149.0	4,608.3	3,955.5	652.8	14,860.7	13,635.0	1,225.7	6,127.9	5,659.8	468.1
2010-2011	25,895.8	229.4	144.9	4,641.1	3,993.6	647.5	14,887.8	13,655.9	1,232.0	6,137.5	5,663.3	474.3
2011-2012	26,013.6	231.2	83.0	4,705.5	4,050.3	655.3	14,909.4	13,662.8	1,246.6	6,167.4	5,684.4	483.0
2012-2013	26,127.5	236.4	83.0	4,761.5	4,096.4	665.1	14,789.4	13,526.6	1,262.8	6,340.2	5,834.3	505.9
2013-2014	26,174.5	235.3	82.6	4,787.0	4,107.4	679.5	14,580.4	13,304.7	1,275.6	6,571.9	6,032.6	539.2
2014-2015	26,218.0	237.9	83.4	4,804.1	4,126.4	677.7	14,351.0	13,086.8	1,264.3	6,825.0	6,255.4	569.7
2015-2016	26,136.1	238.5	81.7	4,812.0	4,124.3	687.7	14,250.4	12,970.0	1,280.4	6,835.2	6,240.4	594.9
2016-2017	26,052.8	272.1	122.8	4,932.0	4,226.9	705.1	14,137.9	12,824.8	1,313.1	6,710.8	6,120.7	590.1
2017-2018	25,705.6	258.1	109.3	4,891.0	4,140.0	751.0	14,020.2	12,678.3	1,341.9	6,536.3	5,939.2	597.0
2018-2019	25,493.7	267.0	104.9	4,780.8	4,019.7	761.1	13,972.3	12,602.7	1,369.5	6,473.6	5,869.5	604.1
2019-2020	25,253.3	249.3	107.1	4,734.6	3,989.7	745.0	13,862.3	12,485.4	1,376.9	6,407.1	5,796.5	610.5
2020-2021	24,597.2	196.9	108.7	4,328.2	3,841.5	486.7	13,677.5	12,454.9	1,222.6	6,394.7	5,818.8	575.9
MAESTROS												
(Número)												
2000-2001	1,017,803	4,156	3,078	156,309	138,887	17,422	548,215	505,113	43,102	309,123	266,919	42,204
2001-2002	1,032,700	4,176	3,030	159,004	141,103	17,901	552,409	507,311	45,098	317,111	273,174	43,937
2002-2003	1,050,310	4,517	3,087	163,282	143,962	19,320	557,278	510,777	46,501	325,233	279,764	45,469
2003-2004	1,064,821	4,678	3,346	169,081	146,609	22,472	559,499	511,809	47,690	331,563	284,825	46,738
2004-2005	1,083,628	4,686	3,250	179,667	149,170	30,497	559,491	510,600	48,891	339,784	292,224	47,560
2005-2006	1,112,095	4,677	3,154	197,841	157,821	40,020	561,342	511,369	49,973	346,235	299,407	48,828
2006-2007	1,129,619	3,829	2,206	206,635	164,470	42,165	563,022	512,021	51,001	356,133	304,832	51,301
2007-2008	1,148,240	4,147	2,230	214,548	171,149	43,399	564,822	512,665	52,157	364,723	312,487	52,236
2008-2009	1,160,725	4,219	2,335	218,206	175,147	43,059	568,752	515,365	53,387	369,548	317,859	51,689
2009-2010	1,168,893	4,207	2,202	220,154	177,876	42,278	570,169	515,804	54,365	374,363	321,525	52,838
2010-2011	1,180,270	4,735	2,478	222,422	180,567	41,855	571,389	516,227	55,162	381,724	328,107	53,617
2011-2012	1,191,506	4,742	2,434	224,146	182,128	42,018	573,849	517,740	56,109	388,769	333,824	54,945
2012-2013	1,201,388	5,041	2,500	226,063	183,828	42,235	575,337	518,258	57,079	394,947	338,610	56,337
2013-2014	1,206,844	5,327	2,790	227,356	184,491	42,865	573,238	515,314	57,924	400,923	342,711	58,212
2014-2015	1,217,726	5,611	2,890	229,587	186,803	42,784	574,276	515,412	58,864	408,252	348,325	59,927
2015-2016	1,218,992	5,424	2,539	230,781	186,983	43,798	574,210	514,411	60,069	408,577	346,412	62,165
2016-2017	1,225,184	7,993	5,060	234,635	190,660	43,985	573,284	511,758	61,526	409,272	346,635	62,637
2017-2018	1,228,498	8,636	4,969	238,153	191,131	47,022	571,520	507,991	63,529	410,189	344,629	65,560
2018-2019	1,224,125	9,428	5,145	236,509	188,919	47,590	572,104	506,929	65,175	406,084	339,595	66,489
2019-2020	1,225,341	9,134	5,235	236,437	189,064	47,373	572,961	506,096	66,865	406,809	338,895	67,914
2020-2021	1,209,998	8,643	3,497	228,086	188,695	39,391	568,857	504,406	64,451	404,412	338,398	66,014

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Derivado de decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica. Se adiciona su información a la de este tipo educativo.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar

(Número)

Ciclo escolar	Tres años		Cuatro años		Cinco años			Tres, cuatro y cinco años				Extraedad ^{2/}	Matrícula Total	
	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Matrícula	Atención (%)			
2000-2001	2,285,130	340,471	14.9	2,291,504	1,243,605	54.3	2,296,549	1,822,235	79.3	6,873,183	3,406,311	49.6	17,297	3,423,008
2001-2002	2,272,299	371,137	16.3	2,276,633	1,246,175	54.7	2,282,656	1,799,404	78.8	6,851,588	3,416,716	50.0	15,610	3,432,326
2002-2003	2,262,539	438,044	19.4	2,264,541	1,374,104	60.7	2,268,587	1,806,522	79.6	6,795,667	3,618,670	53.2	17,233	3,635,903
2003-2004	2,255,849	456,487	20.2	2,255,748	1,408,423	62.4	2,257,290	1,862,137	82.5	6,768,887	3,727,047	55.1	15,586	3,742,633
2004-2005	2,251,565	518,582	23.0	2,249,910	1,572,478	69.9	2,249,017	1,970,546	87.6	6,750,492	4,061,606	60.2	25,222	4,086,828
2005-2006	2,249,247	530,816	23.6	2,247,256	1,792,468	79.8	2,244,414	2,110,387	94.0	6,740,917	4,433,671	65.8	18,497	4,452,168
2006-2007	2,250,530	629,820	28.0	2,247,180	1,895,767	84.4	2,243,809	2,156,299	96.1	6,741,519	4,681,886	69.4	57,348	4,739,234
2007-2008	2,255,103	679,858	30.1	2,250,526	1,902,563	84.5	2,245,701	2,116,582	94.3	6,751,330	4,699,003	69.6	46,738	4,745,741
2008-2009	2,256,234	743,157	32.9	2,255,963	1,915,801	84.9	2,250,038	1,955,011	86.9	6,762,235	4,613,969	68.2	20,443	4,634,412
2009-2010	2,252,515	757,042	33.6	2,257,193	1,907,899	84.5	2,255,760	1,929,441	85.5	6,765,468	4,594,382	67.9	13,873	4,608,255
2010-2011	2,248,353	824,808	36.7	2,252,863	1,928,094	85.6	2,256,704	1,875,558	83.1	6,757,920	4,628,460	68.5	12,600	4,641,060
2011-2012	2,244,925	876,319	39.0	2,247,518	1,959,140	87.2	2,251,610	1,859,083	82.6	6,744,053	4,694,542	69.6	11,003	4,705,545
2012-2013	2,240,007	897,716	40.1	2,242,963	1,981,851	88.4	2,245,415	1,871,829	83.4	6,728,385	4,751,396	70.6	10,070	4,761,466
2013-2014	2,233,802	887,069	39.7	2,237,451	1,985,963	88.8	2,240,300	1,901,685	84.9	6,711,853	4,774,717	71.1	12,239	4,786,956
2014-2015	2,228,548	931,549	41.8	2,231,083	1,975,842	88.6	2,234,562	1,885,740	84.4	6,694,193	4,793,131	71.6	10,934	4,804,065
2015-2016	2,223,989	915,705	41.2	2,225,401	1,999,525	89.9	2,227,848	1,882,262	84.5	6,677,238	4,797,492	71.8	14,474	4,811,966
2016-2017	2,219,251	1,048,372	47.2	2,220,972	2,021,952	91.0	2,222,293	1,850,903	83.3	6,662,516	4,921,227	73.9	10,759	4,931,986
2017-2018	2,213,450	1,059,986	47.9	2,216,361	2,019,342	91.1	2,217,994	1,790,487	80.7	6,647,805	4,869,815	73.3	21,187	4,891,002
2018-2019	2,204,565	1,057,585	48.0	2,210,721	1,967,248	89.0	2,213,510	1,736,833	78.5	6,628,796	4,761,666	71.8	19,121	4,780,787
2019-2020	2,192,474	1,069,042	48.8	2,201,987	1,953,993	88.7	2,207,979	1,693,598	76.7	6,602,440	4,716,633	71.4	17,994	4,734,627
2020-2021	2,177,626	890,603	40.9	2,190,020	1,765,698	80.6	2,199,335	1,651,582	75.1	6,566,981	4,307,883	65.6	20,305	4,328,188

1/ Proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018.

2/ Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extraedad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Estadísticas>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado ^{2/}	Total	Público	Privado ^{2/}	General	Tecnológico
MATRÍCULA ^{3/} (Miles)									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	4,813.2	72.3	23.2	49.1	4,740.8	3,883.6	857.2	2,973.4	1,767.4
2015-2016	4,985.1	68.5	23.2	45.2	4,916.6	4,034.0	882.6	3,096.4	1,820.2
2016-2017	5,128.5	66.4	23.4	43.0	5,062.1	4,142.3	919.9	3,202.5	1,859.6
2017-2018	5,237.0	64.5	23.5	40.9	5,172.6	4,213.6	959.0	3,290.1	1,882.5
2018-2019	5,239.7	62.4	23.8	38.6	5,177.3	4,218.4	958.9	3,287.8	1,889.5
2019-2020	5,144.7	60.6	25.7	34.9	5,084.1	4,185.5	898.6	3,219.8	1,864.3
2020-2021	4,985.0	52.7	25.4	27.3	4,932.3	4,185.3	747.0	3,093.8	1,838.6
MAESTROS ^{4/} (Número)									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	405,495	10,367	3,788	6,579	395,128	291,770	103,358	204,545	190,583
2015-2016	422,001	10,089	3,852	6,237	411,912	307,905	104,007	228,553	183,359
2016-2017	417,745	9,732	3,844	5,888	408,013	301,984	106,029	223,171	184,842
2017-2018	423,754	9,577	4,055	5,522	414,177	306,678	107,499	226,156	188,021
2018-2019	418,893	8,428	3,465	4,963	410,465	305,227	105,238	222,862	187,603
2019-2020	412,353	8,688	3,956	4,732	403,665	298,119	105,546	219,942	183,723
2020-2021	408,267	7,835	3,527	4,308	400,432	304,043	96,389	216,766	183,666

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

3/ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

4/ Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio ^{1/}

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																			
	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
TOTAL ^{2/}	2,236.8	2,322.8	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,030.6	
Normal licenciatura	1,669	1,555	1,463	1,423	1,363	1,321	1,318	1,287	1,289	1,338	1,344	1,322	1,213	1,086	942	887	920	1,037	1,175	
- Público ^{3/}	101.0	95.7	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2	104.6	
- Privado ^{4/}	65.9	59.9	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5	12.9	
Por tipo de servicio																				
- Preescolar	29.1	31.8	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	25.5	23.1	22.3	23.8	25.4	28.2	
- Primaria	42.9	46.5	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5	41.0	47.6	
- Secundaria	77.0	57.0	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6	22.9	25.4	
- Especial	8.6	9.1	9.2	9.2	8.7	8.9	8.7	8.9	8.4	8.4	8.5	8.8	8.8	8.2	7.2	6.8	5.3	4.4	5.9	
- Física	9.3	10.7	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9	9.7	
- Otros ^{5/}	0.1	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2	3.0	0.6	
Licenciatura universitaria y tecnológica	1,931.6	2,023.6	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,058.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,674.0	
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	1,310.7	1,374.8	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,156.1	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8	2,655.3	
- Privado ^{4/}	620.9	648.8	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1	1,018.8	
Por áreas de la ciencia																				
- Exactas y naturales	55.8	41.9	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	178.0	177.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6	125.2	
- De la salud	174.6	184.9	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3	519.1	
- Agropecuarias	45.6	46.2	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1	110.8	
- Sociales y administrativas	927.5	947.3	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7	1,366.4	
- Ingeniería y tecnología	623.5	686.2	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7	1,135.2	
- Educación y humanidades	104.7	117.0	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7	417.3	
Por tipo de servicio																				
- Universitaria	1,252.4	1,295.4	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,667.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7	2,413.7	
- Tecnológica	679.2	728.2	745.3	760.3	784.7	819.9	853.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6	1,267.2	1,260.4	
Posgrado	138.3	143.6	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	239.1	
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	82.9	86.4	86.6	86.0	88.3	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.9	119.6	119.7	119.9	119.8	121.5	121.7	
- Privado ^{4/}	55.4	57.3	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5	117.4	
Por grado de estudio																				
- Maestría	97.6	102.2	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2	150.5	
- Doctorado	10.4	11.9	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	35.1	34.8	
- Especialización	30.2	29.5	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	40.5	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7	53.8	

^{1/} Se refiere a la modalidad escolarizada. Incluye posgrado.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

^{4/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares y subsidiadas.

^{5/} Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnología.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas

Maestros en educación superior por tipo de control
(Número)

Ciclo escolar	Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado	
	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}	Total	Público ^{3/}	Privado ^{4/}
2000-2001	208,692	11,139	6,227	174,702	111,561	63,141
2001-2002	219,804	11,247	6,429	182,594	112,285	70,309
2002-2003	231,558	10,988	6,292	192,593	117,897	74,696
2003-2004	241,236	10,916	6,452	200,254	120,431	79,823
2004-2005	251,740	10,868	5,963	206,903	126,549	80,354
2005-2006	261,889	10,225	5,141	213,341	130,310	83,031
2006-2007	274,618	10,851	4,784	222,704	134,265	88,439
2007-2008	285,958	11,019	4,745	234,297	143,206	91,091
2008-2009	291,268	10,978	4,484	238,911	143,558	95,353
2009-2010	309,952	10,957	4,378	255,988	153,546	102,442
2010-2011	315,179	11,298	4,203	261,652	156,164	105,488
2011-2012	342,269	11,833	4,496	279,666	164,862	114,804
2012-2013	352,007	11,957	4,999	287,464	171,967	115,497
2013-2014	348,922	12,285	4,192	283,228	168,834	114,394
2014-2015	363,695	12,303	3,928	295,061	179,183	115,878
2015-2016	386,219	15,602	3,505	312,758	185,540	127,218
2016-2017	388,310	14,730	2,908	315,801	187,322	128,479
2017-2018	397,971	13,922	2,450	325,136	191,842	133,294
2018-2019	414,408	14,480	2,466	333,617	197,696	135,921
2019-2020	394,189	14,216	2,440	323,330	191,868	131,462
2020-2021 ^{p/}	401,367	14,127	2,233	326,229	198,994	127,235
Total	4,013,667	141,894	2,233	3,871,773	2,198,994	1,672,779

1/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.
2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.
p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) ^{1/}		Maestros	
	Total ^{2/}	Público ^{3/}	Privado ^{4/}	Total
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401
2008-2009	1,376.7	966.2	380.5	38,050
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860
2018-2019	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648
2019-2020	1,715.6	1,518.4	197.2	39,832
2020-2021 ^{p/}	1,975.7	1,742.1	233.6	42,911
Total	17,975.7	10,344	10,344	429,911
Total	17,975.7	10,344	10,344	429,911

1/ Se reporta la matrícula que inicia curso durante el ciclo escolar correspondiente, debido a la periodicidad distinta a los demás niveles educativos.
2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.
4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.
p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Educación para la vida y el trabajo ^{1/}

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) ^{2/}	Población analfabeta (Miles de personas) ^{3/}	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/ 5/}			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/}			Número de Plazas Comunitarias en operación
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,064.3	833.4	378.4	455.0	494.2	188.8	305.5	
2001	154.1	6,043.4	732.8	293.5	439.3	454.7	168.6	286.1	80
2002	144.5	6,017.5	788.0	278.2	509.8	396.4	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	5,986.1	923.1	283.8	639.3	441.0	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	5,945.6	935.2	244.5	690.7	493.2	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,865.6	1,695.6	423.9	1,271.7	488.0	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,796.4	1,745.1	445.3	1,299.8	626.7	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,724.3	1,604.8	492.6	1,112.2	584.4	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,646.3	1,722.6	525.3	1,197.3	561.1	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,559.1	1,738.4	525.7	1,212.7	536.0	179.7	356.3	2,517
2010	114.0	5,432.0	1,799.0	541.9	1,257.1	572.0	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,296.7	1,843.8	548.9	1,294.9	617.8	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,145.4	1,841.3	544.8	1,296.5	695.2	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,985.6	1,746.8	516.0	1,230.8	655.0	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,812.2	1,814.0	547.9	1,266.1	666.7	197.5	469.1	2,496
2015	331.4	4,748.3	1,905.7	663.7	1,242.0	689.7	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,680.8	3,272.9	1,452.7	1,820.2	1,841.7	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	4,609.7	1,767.0	648.0	1,119.0	696.0	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	4,535.1	1,681.2	603.3	1,077.9	698.0	241.0	457.0	2,684
2019	110.5	4,456.9	1,291.2	468.1	823.1	529.6	169.4	360.2	2,596
2020	22.5	4,400.7	721.0	258.4	462.6	137.2	43.1	94.1	2,591
2021 ^{p/}	167.3	4,197.8	829.0	293.6	535.4	361.8	115.9	245.9	2,577

1/ Datos a enero-diciembre de cada año. Para 2021, la población alfabetizada (nivel inicial) y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son estimados, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas (Usuarios que Concluyen Nivel (UCN) Nivel Inicial) por los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año. De 2000 a 2018 estimada con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta Intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2021, estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2020), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el Programa Especial de Certificación (PEC). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA.

p/ Se reportan metas programadas para 2021, así como estimaciones de población analfabeta. El dato de plazas comunitarias corresponde a dato real al cierre de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa de protección contra riesgos sanitarios

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{P/}
Indicadores de evaluación del agua que consume la población (Porcentajes)^{1/}											
Eficacia de cloración	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	89.75	89.98	88.86
Porcentaje de playas monitoreadas en periodos prevacacionales para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano											
Agua de contacto	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	99.63	100.00	98.49	99.50	99.88	93.73	97.79
Acciones de verificación para alimentos y bebidas:											
Muestras tomadas de alimentos	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	58,923	58,384	46,105	24,855	12,945
Porcentaje encontrado dentro de las especificaciones	77.0	78.9	80.9	80.8	80.4	82.0	82.5	82.8	80.4	85.1	86.6
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	129,964	127,347	122,471	89,422	35,506
Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna^{2/}											
Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos:											
- En hospitales públicos	637	654	656	625	573	587	492	475	412	304	139
- En hospitales privados	69	92	65	58	80	56	57	42	39	26	8
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna	706	746	721	683	653	643	549	517	451	330	147
Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos de la OMS (Vigiflow, e-reporting, Vigilyze)^{3/}											
Notificación de Reacciones Adversas a los Medicamentos	325	3,465	5,907	7,025	12,087	1,822	7,698	4,103	14,383	43,896	24,384
Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria											
Determinaciones analíticas realizadas en la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	n.d.	n.d.	n.d.	80,452	103,293	113,401	73,548	97,181	41,451	37,315	22,807
Establecimientos vigilados en materia de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células											
Verificaciones a establecimientos dedicados a la procuración y trasplante de órganos, células y tejidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	10
Establecimientos vigilados en materia de disposición de sangre componentes sanguíneos y células troncales											
Verificación de bancos de sangre y servicios de transfusión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	59

1/ De 2013 a 2016 la vigilancia para el cumplimiento de la norma, se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades.

2/ Se actualizan las cifras de acuerdo a la "Plataforma de Muerte Materna COFEPRIS" con fecha del 23 de julio de 2021. Esta plataforma es dinámica y da seguimiento a los casos de muerte materna identificados en la plataforma SINAVE (en su apartado de defunción materna) de la Dirección General de Epidemiología, para realizar las visitas de verificación sanitaria a establecimientos de atención médica públicos y privados.

3/ En septiembre de 2019, se reinició el sistemas con el uso de Vigiflow.

p/ Datos al 14 de junio de 2021

n.d. No disponible.

Fuente Secretaría de Salud.

Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{2/}	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{2/}
2001	294,198	288.1	49.8	411,892	403.3	10.2
2002	315,948	305.5	54.0	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.5	498,365	475.9	11.0
2004	404,562	381.8	59.7	558,139	526.8	11.7
2005	397,387	370.9	63.5	519,298	484.6	12.2
2006	394,360	363.8	63.8	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.8	521,159	474.7	13.4
2008	396,374	356.1	68.4	526,484	473.0	14.2
2009	426,802	378.2	69.3	552,530	489.6	16.2
2010	420,086	367.7	72.9	539,156	471.9	15.6
2011	427,125	369.2	70.0	531,575	459.5	16.4
2012	419,493	358.4	72.7	535,196	457.2	16.4
2013	397,192	335.5	75.5	501,416	423.5	16.8
2014	381,099	318.3	78.3	480,332	401.0	18.8
2015	369,146	305.1	81.1	440,332	364.0	19.2
2016	368,069	301.0	86.0	437,439	357.8	18.4
2017	410,737	332.5	85.6	493,882	398.2	18.6
2018	425,345	339.4	80.1	520,974	415.7	18.8
2019	438,393	346.3	82.0	543,933	429.7	19.8
2020 ^{P/}	318,629	249.3	119.8	430,330	336.7	27.0
2021 ^{P/e/}	153,430	119.0	117.7	193,467	150.0	27.5

1/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE)-DGE-SS 2000-2021 y las proyecciones de población *2015-2050 del CONAPO, México 2018*.

2/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2000-2019 y las proyecciones de población 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

p/ Para la tasa de mortalidad cifras preliminares a diciembre de 2020 y casos nuevos y tasa de morbilidad cifras al cierre de 2020. Para 2021 datos preliminares al 21 de junio.

e/ Para la tasa de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino

Año	Mama				Cérvico-uterino						
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años ^{2/3/}	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud ^{2/3/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/4/}	Citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud ^{3/4/}	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años ^{4/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino	
2007	4,581	16.0	8.5	566,103	1,042	4,018	14.1	3,058,224	64.6	1,149	
2008	4,802	16.4	8.2	573,445	621	4,018	13.7	2,482,059	67.7	791	
2009	4,893	16.3	9.6	699,438	734	4,088	13.6	2,655,240	56.6	1,188	
2010	5,034	16.3	17.4	1,270,073	757	3,944	12.8	2,342,220	65.0	1,108	
2011	5,206	16.5	16.9	1,318,330	824	3,908	12.4	2,294,800	67.0	1,198	
2012	5,583	17.3	19.9	1,545,802	857	3,832	11.8	1,483,267	85.0	1,200	
2013	5,526	16.7	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.7	2,276,671	72.4	996	
2014	5,974	17.6	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.0	2,976,794	55.1	1,078	
2015	6,252	18.1	27.7	2,351,412	996	3,994	11.5	2,540,075	57.7	930	
2016	6,629	18.8	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	2,024,212	62.3	996	
2017	6,814	18.9	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	2,093,094	55.7	267	
2018	7,177	19.5	22.7	2,452,706	219	4,094	11.1	1,809,793	46.7	219	
2019	7,461	19.9	21.2	1,602,464	895	3,992	10.6	1,449,711	33.1	895	
2020 ^{p/}	7,743	20.3	14.4	1,086,784	1,090	4,023	10.5	742,343	15.1	1,090	
2021 ^{p/e/}	8,074	20.8	4.0	366,007	n. d.	4,012	10.3	436,333	7.5	n. d.	

1/ Con base en la población estimada por el Consejo Nacional de Población publicada en 2018, y las defunciones del INEGI/SS con 2000-2019.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018, se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2018 datos con base a cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones.

4/ Incluye tamizajes con citología y pruebas de Virus de Papiloma Humano.

p/ Para 2020 el Número de defunciones y Tasas de mortalidad son cifras preliminares a diciembre. Para 2020 y 2021 cifras preliminares en Cobertura de detección, Número de mastografías, Número de citologías cervicales y Cobertura de detección.

e/ Para Número de defunciones y Tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Usuarías activas de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada ^{2/}						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	IMSS-Bienestar ^{4/}	Universitarios ^{5/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n. d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n. d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n. d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n. d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n. d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n. d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n. d.	8	35	2	129
2018	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n. d.	7	34	4	39
2019	10,490	5,682	4,436	1,246	0	4,808	4,713	0	7	10	1	77
2020 ^{p/}	10,181	5,388	4,190	1,198	0	4,793	4,760	0	6	8	1	18
2021 ^{e/}	10,278	5,528	4,491	1,037	0	4,749	4,713	0	7	10	1	19

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Aceptantes de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2005	2,194	1,092	738	348	6	1,102	950	120	7	n. d.	7	18
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019	1,776	919	659	257	3	857	427	409	2	10	0	10
2020 ^{p/}	1,322	718	489	229	0	604	384	210	1	7	0	3
2021 ^{e/}	1,388	765	537	228	0	623	427	184	1	8	0	3

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. Abarca a las personas que adoptan algún método anticonceptivo en un periodo determinado en el año.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por eficiencia nutricional en niños menores de 5 años ^{1/}	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) ^{4/}					
				Menores de 1 año ^{2/}	1 año de edad ^{3/}	Polio-melitis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meningea en menores de 5 años	Sarampión ^{5/}	Tosferina ^{6/}	Difteria
2005	20.2	33.3	8.9	95.2	73.9	0	1	11	6	349	0
2006	16.8	31.5	8.3	95.2	71.4	0	4	9	23	171	0
2007	16.3	27.0	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.3	25.2	7.6	46.5	71.2	0	1	16	0	162	0
2009	10.7	24.5	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	9.5	23.8	6.9	48.7	80.9	0	3	14	0	371	0
2011	9.2	23.8	5.3	47.6	81.7	0	1	11	0	455	0
2012	9.0	21.2	5.2	48.5	85.7	0	0	12	0	1,100	0
2013	10.1	22.2	6.2	83.8	85.0	0	0	13	0	966	0
2014	8.5	20.5	4.8	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.9	17.8	4.2	90.7	97.2	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.8	17.8	3.6	92.8	89.7	0	2	12	0	1,029	0
2017	6.1	16.5	4.0	79.4	85.0	0	1	20	0	827	0
2018	5.4	14.7	2.8	81.7	88.9	0	0	11	0	783	0
2019	6.6	18.7	2.8	80.5	79.7	0	1	17	0	874	0
2020 ^{p/}	5.2	16.7	2.4	64.5	74.6	0	1	20	0	233	0
2021 ^{p/e/}	4.4	17.0	2.0	50.9	57.8	0	0	14	0	6	0

1/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS, ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con actualizaciones en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015.

2/ Datos de 2005 y 2006 elaborados con la población del CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. De 2017 a 2020, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 publicadas el 22 de agosto de 2019.

3/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Milenio hasta el año 2015.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El notable incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tos ferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos que la técnica empleada anteriormente.

p/ Cifras preliminares. Para 2020 en cobertura con esquema básico completo de vacunación y en enfermedades prevenibles por vacunación, cifras de cierre semana 53. Para 2021 en cobertura con esquema básico completo de vacunación, cifras a marzo; y en enfermedades prevenibles por vacunación, cifras a junio.

e/ Para tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue ^{1/}	Tuberculosis pulmonar	Oncocercosis ^{2/}	Lepra	Brucelosis	Rabia	Cólera ^{3/}
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019	618	142,476	19,794	0	182	1,654	0	0
2020	345	51,199	13,085	0	102	870	0	0
2021 ^{p/}	83	1,478	7,558	0	64	422	0	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; en 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009.

2/ Las cifras de 2012 y 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

3/ El notable incremento de 2012 y 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Cifras preliminares al 28 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH

Año	Personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años ^{3/}			Defunciones por VIH/SIDA ^{4/}			Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}
	Total	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres	Total ^{5/}	Hombres	Mujeres	Total
2000	n. d.	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640	n. d.
2005	n. d.	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796	n. d.
2010	n. d.	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869	n. d.
2011	n. d.	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921	n. d.
2012	n. d.	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922	n. d.
2013	n. d.	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875	n. d.
2014 ^{e/}	74,028	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918	76
2015 ^{e/}	96,514	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909	82
2016 ^{e/}	110,952	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821	84
2017 ^{e/}	124,822	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821	88
2018 ^{e/}	146,358	7.9	13.8	2.5	4,975	4,125	850	89
2019 ^{e/}	155,833	8.3	14.1	2.9	5,253	4,329	924	89
2020 ^{p/e/}	169,683	6.9	12.0	2.1	4,257	3,559	695	89
2021 ^{e/}	n. d.	7.4	12.7	2.4	4,543	3,796	747	n. d.

1/Onusida y SS/Censida. Modelo Spectrum CSAVR (versión 6.06). Datos estimados al cierre 2020.

A partir de datos epidemiológicos y programáticos del país y supuestos utilizados por el Modelo Spectrum, que se basan en información científica disponible, se realizan anualmente estimaciones de la epidemia del VIH. En el año 2021, el CENSIDA trabajó con Onusida en las estimaciones nacionales para el cierre del 2020, para describir con mayor precisión la epidemia del VIH en México, por lo cual se realizó un cambio en el método utilizado por el Modelo Spectrum, utilizando el denominado Vigilancia de casos y registros vitales (CSVAR, por sus siglas en inglés).

2/ Debido a que las estimaciones reportadas se obtienen de un modelo epidemiológico que se realiza cada año, el cual está en un proceso de mejora continua, las cifras de toda la serie de años reportados se modificarán anualmente cada vez que, las estimaciones de cada año, no son comparables entre sí.

3/ Tasa por 100 mil habitantes. Las cifras se actualizaron y difieren de informes anteriores debido al cambio en el denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015 versión 2018, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 1994-2019.

4/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2019, para 2020 y 2021 se refiere a datos estimados.

5/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

n.d. Para los Indicadores "Personas con VIH en TAR en supresión viral" y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" las cifras correspondientes al año 2021 no se encuentran disponibles.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2020, aplica solo para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y Defunciones por VIH/SIDA".

e/ Para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años", "Defunciones por VIH/SIDA", "Personas con VIH en TAR en supresión viral", y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" son cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
GENERAL ^{3/}	495,240	592,018	590,693	602,354	623,599	633,641	655,688	685,766	703,047	722,611	747,784	1,072,440	993,494
Enfermedades del corazón	81,242	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	149,368	156,041	215,172	204,451
COVID-19 ^{4/}												198,992	132,661
Diabetes mellitus	67,159	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	101,257	104,352	153,220	138,031
Tumores malignos	63,128	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	85,754	88,683	90,846	92,922
Neumonía e influenza	13,134	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	28,332	31,081	58,080	53,067
Enfermedades del hígado	30,254	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,755	38,833	39,287	40,578	41,176	42,379
Enfermedades cerebrovasculares	27,398	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	35,300	35,302	36,824	36,781
Accidentes	35,854	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	34,589	33,524	28,713	29,041
Agresiones (homicidios) ^{5/}	9,921	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	36,685	36,661	27,045	36,865
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	15,465	19,468	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	23,414	23,768	21,320	22,959
Insuficiencia renal	10,250	11,950	11,920	11,955	12,073	12,788	13,300	13,132	13,167	13,845	14,630	16,812	16,421
Las demás causas	141,435	157,999	159,534	159,620	165,528	164,606	167,906	167,861	170,373	174,780	183,164	184,240	187,916
MATERNA ^{6/}	1,242	992	971	960	861	872	778	812	758	710	695	951	n.d.
Trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	322	248	237	239	204	179	165	198	165	159	157	142	n.d.
Hemorragia obstétrica	304	194	224	183	151	125	106	127	119	108	92	91	n.d.
Aborto	93	92	74	79	77	80	72	70	74	67	70	60	n.d.
Infección puerperal	30	18	30	22	14	15	12	12	14	11	12	19	n.d.
Parto obstruido	15	4	7	6	4	2	2	2	2	0	0	1	n.d.
Causas obstétricas indirectas	222	248	235	243	228	280	229	241	209	194	208	472	n.d.
Otras causas maternas	256	188	164	188	183	191	192	162	175	171	156	166	n.d.
INFANTIL (Menores de un año) ^{7/}	38,990	31,713	30,628	30,146	29,268	28,009	28,149	26,782	26,996	26,479	26,592	25,961	25,948
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	19,673	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,704	13,462	13,118	13,109
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	8,005	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,651	6,662	6,490	6,523
Neumonía e influenza	2,332	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	995	1,293	1,268	1,381
Accidentes	1,574	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	941	607	593	383
Enfermedades infecciosas intestinales	1,435	644	610	592	663	554	494	522	379	403	477	470	448
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	861	628	553	465	515	346	305	181	188	142	156	154	138
Sepsis	627	612	382	603	603	420	426	390	454	369	443	436	443

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} La cifra de 2018 difiere de la publicada en informes anteriores, debido a una revisión del área responsable.

^{3/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{4/} Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

^{5/} Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

^{6/} Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2019 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología al corte de marzo de 2020.

^{7/} De 2005 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2013, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI-SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
Desnutrición y otras deficiencias													
nutricionales	708	466	344	352	413	306	281	228	254	195	198	197	179
Enfermedades del corazón	236	449	335	411	489	224	231	189	194	195	197	196	199
Enfermedades del esófago	155	160	132	139	147	108	106	79	80	56	47	46	32
Las demás causas	3,384	3,618	2,863	3,294	3,437	2,840	3,064	2,763	2,667	2,828	3,050	2,993	3,113
PREESCOLAR (De 1 a 4 años) ^{2/}	6,469	5,651	5,682	6,374	6,214	5,828	5,723	5,629	5,368	4,784	4,760	4,660	4,356
Accidentes	1,485	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	911	820	805	675
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	909	853	886	988	918	960	959	996	919	857	908	888	883
Tumores malignos	496	446	457	492	455	469	452	419	430	422	375	370	343
Neumonía e influenza	479	397	392	436	420	496	423	549	534	433	545	524	530
Enfermedades infecciosas intestinales	629	266	294	354	383	313	312	365	233	188	239	229	232
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	262	197	193	202	245	207	177	157	184	120	118	116	83
Septicemia	138	142	143	186	157	133	121	93	122	92	100	99	88
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	125	138	115	124	136	134	121	110	114	90	101	101	95
Agresiones (homicidios)	108	123	100	143	141	123	112	93	110	104	100	98	93
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	142	95	91	91	100	88	80	66	63	41	38	37	25
Las demás causas	1,696	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,526	1,416	1,393	1,309
ESCOLAR (De 5 a 14 años) ^{3/}	6,820	6,491	6,297	6,284	5,916	6,016	5,685	5,784	5,968	5,624	5,645	5,306	5,145
Accidentes	1,961	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,172	1,068	811	689
Tumores malignos	1,080	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	982	1,021	944	926
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	513	438	380	414	395	399	393	451	467	477	459	399	395
Agresiones (homicidios)	257	259	330	325	260	219	217	265	303	285	286	252	244
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	337	337	297	318	309	311	292	301	296	304	309	225	232
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	156	187	249	208	174	243	236	228	209	229	202	245	242
COVID-19 ^{4/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	156	130
Enfermedades del corazón	153	185	192	180	200	205	181	157	170	157	155	174	167
Neumonía e influenza	169	170	160	162	145	174	131	173	203	162	176	204	191
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	128	145	120	104	126	140	123	120	106	130	115	92	97
Insuficiencia renal	152	112	97	100	89	89	84	71	82	81	77	79	77
Las demás causas	1,914	1,824	1,847	1,848	1,753	1,768	1,680	1,654	1,761	1,645	1,777	1,725	1,755

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2000, 2005 y 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

^{3/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{4/} Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
PRODUCTIVA (De 15 a 64 años) ^{3/}	182,555	223,751	224,441	228,192	231,560	235,553	240,961	258,167	268,908	277,742	289,689	439,125	421,917
COVID-19 ^{4/}												102,432	81,946
Tumores malignos	27,128	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,656	38,866	52,511	51,113
Diabetes mellitus	26,417	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	39,459	40,341	60,572	56,122
Accidentes	23,592	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	23,167	22,748	20,133	19,790
Enfermedades del corazón	19,892	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	35,687	37,292	52,511	51,431
Enfermedades de hígado	19,244	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	23,901	24,718	24,679	25,163
Agresiones (homicidios)	8,671	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	32,844	33,360	25,399	31,878
Enfermedades cerebrovasculares	6,193	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,686	8,911	9,208	9,488
Enfermedad por Virus de													
Inmunodeficiencia Humana	4,448	4,596	4,722	4,721	4,737	4,551	4,515	4,405	4,518	4,791	5,056	4,077	4,534
Insuficiencia renal	3,922	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,614	6,007	6,825	6,946
Lesiones autoinfligidas													
intencionalmente (suicidios)	3,787	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	6,092	6,524	5,903	6,366
Las demás causas	39,261	47,086	47,834	48,445	50,662	53,305	51,682	55,973	56,546	59,845	65,866	74,875	77,140
POSPRODUCTIVA (De 65 años y más) ^{3/}	264,674	324,447	321,158	329,735	349,773	357,379	374,968	388,729	394,237	403,243	420,661	601,981	577,880
COVID-19 ^{4/}												95,977	76,782
Enfermedades del corazón	60,619	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	112,900	117,987	161,828	159,048
Diabetes mellitus	40,605	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	61,737	63,923	92,533	85,887
Tumores malignos	34,270	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	46,632	48,334	50,262	50,893
Enfermedades cerebrovasculares	20,930	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	26,352	26,168	27,395	27,034
EPOC	13,806	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	21,128	21,437	18,866	19,608
Enfermedades del hígado	10,644	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	15,029	15,472	16,230	16,259
Neumonía e influenza	8,061	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	18,833	20,298	31,942	32,639
Accidentes	7,053	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	7,666	7,684	6,274	6,175
Desnutrición y otras deficiencias	6,455	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,616	5,539	5,636	5,462
Insuficiencia renal	6,017	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	8,037	8,455	9,860	9,884
Las demás causas	56,214	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	79,313	85,364	85,178	88,209

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} La cifra de 2018 difiere de la publicada en informes anteriores, debido a una revisión del área responsable.

^{3/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{4/} Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19 a partir del año que inició su registro.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{P/}
Programa de Entornos y Comunidades Saludables														
Número de comunidades certificadas como saludables ^{1/}	2,256	2,603	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	427	310	0
Número de municipios participantes en el programa ^{2/}	1,882	2,009	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	629	28	0
Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales ^{3/}														
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	402,289	498,624	534,922	607,593	652,048	630,830	623,829	598,781	654,338	632,912	603,888	556,410	462,304	226,975
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias ^{4/}	214,910	281,301	357,522	483,347	488,530	460,581	470,355	501,784	472,225	469,263	447,046	419,356	296,697	140,729
Trabajo Comunitario														
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud ^{5/}	43,422	47,909	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	10,897	9,703	263
Total de proyectos municipales evaluados y dictaminados (Proyectos apoyados por año) ^{6/}	128	123	125	100	132	137	159	143	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos ^{7/}	32	32	32	32	32	23	29	29	29	24	18	25	32	25

1/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Para 2021, se reporta en 0 toda vez que, la certificación de comunidades es de reporte anual.

2/ A partir de 2016, el Programa Presupuestario P014 (componente de promoción de entornos saludables, bajo esquema sin reglas de operación) se fusionó con el S037 Programa Comunidades Saludables; por ello el programa cambió de nombre a Prevención y Control de Enfermedades, al cual se incorporaron las acciones de promoción de la salud que corresponden a la promoción de entornos y comunidades saludables, como actualmente se lleva a cabo. Adicionalmente, se actualizaron los lineamientos relativos a las etapas del proceso de certificación de municipios promotores de la salud, en los que establece que la incorporación de los municipios participantes solo se realizará una vez en el periodo de la administración municipal. A partir de 2017 y derivado de la actualización del proceso de certificación, se puede observar un descenso en el número de municipios participantes, en los años en que no hay cambio de gobierno municipal (periodo de elecciones generalmente cada tres años). El valor reportado en 2018, corresponde a la participación al programa de siete entidades federativas que tuvieron elecciones municipales en julio de 2017 y el valor de 2019, corresponde a los municipios que decidieron participar en el programa de 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2018. Para el ejercicio 2019, dato actualizado al 27 de julio de 2020. Respecto del ejercicio 2020, la información corresponde al número de municipios de las tres entidades que tuvieron elecciones en 2019 y se incorporaron al programa (Aguascalientes, Baja California y Durango), datos actualizados al 7 de junio de 2021. En 2021 los municipios de 30 entidades federativas cierran administración y hubo elecciones, razón por la cual sólo se espera que municipios del estado de Hidalgo (que tuvieron elecciones en 2020), se incorporen y participen en el programa. Se reportarán avances al cierre del ejercicio, ya que éste indicador es de periodicidad anual. Se está trabajando en la sensibilización a las nuevas administraciones municipales para ya que tomen posesión, participen con el programa el próximo año.

3/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano.

4/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2013 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

5/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos.

6/ A partir de 2016 no se reporta información debido a la fusión de los programas presupuestarios "Programa Comunidades Saludables" y "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones", para la formación de un programa nuevo el P018 denominado "Prevención y Control de Enfermedades", bajo este esquema el Programa Comunidades Saludables deja de otorgar apoyo financiero a los municipios para el desarrollo de proyectos municipales de prevención y promoción de la Salud.

7/ El reporte del indicador es de periodicidad semestral.

P/ Para 2021, cifras preliminares de enero al 26 de julio. SINBA Actualizado al 19 de Julio de 2021.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Indicadores de calidad de los servicios de salud

Año	Indicadores de primer nivel de atención							Indicadores de segundo nivel de atención					
	Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ ^{1/} (SS) I/ ^{1/}	Sector Salud						Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS (SS) I/ ^{1/}	Sector Salud				Tiempo de espera (Minutos)
		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ ^{1/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}	% de recetas surtidas en forma completa ^{3/}	Tiempo de espera (Minutos)	Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ ^{1/}		% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}			
2000	n. d.	n. d.	73.7	72.6	95.2	29.0	n. d.	n. d.	84.5	84.7	22.0		
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0		
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2		
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5		
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9		
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2		
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2		
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	96.7	29.9		
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7		
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4		
2018	10,072	11,697	98.7	98.7	77.6	24.5	575	765	97.3	97.3	28.4		
2019	9,704	11,390	98.7	98.7	78.0	21.2	533	706	97.7	97.7	28.7		
2020	8,803	10,303	99.1	99.1	77.2	19.3	567	746	98.5	98.5	20.7		
2021 ^{p/}	9,669	11,296	98.6	98.6	74.5	18.6	549	713	96.7	96.7	18.2		

1/ Para el año 2000 Datos no disponibles en el Sistema INDICAS II.

2/ Del año 2000 al 2017 Información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), a partir de 2018 el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento y el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico para el primer y segundo nivel de atención, se reportan conjuntamente como parte del Componente de Comunicación del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).

3/ Los resultados del siguiente cuatrimestre que incluirán el mes de junio, estarán disponibles el 29 de septiembre de 2021, de acuerdo al calendario establecido para las plataformas.

p/ Información preliminar al cierre del primer cuatrimestre 28 de mayo de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>, y Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Componente de Comunicación,

http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

Infraestructura en salud ^{1/}

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas
2000	999	3,281	1,996	20	212	213	0	n. d.	n. d.
2005 ^{4/}	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010 ^{5/}	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011 ^{5/}	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012 ^{5/}	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 ^{5/ 6/ 7/}	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 ^{5/ 7/}	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 ^{5/ 7/}	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 ^{5/ 7/}	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 ^{5/ 7/}	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 ^{7/}	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019 ^{8/}	74	14	41	17	6	31	6	6	16
2020 ^{9/}	23	2	11	6	4	13	4	2	6
2021 ^{10/ p/}	30	0	3	1	0	4	0	0	0

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, ampliación, rehabilitación, fortalecimiento o equipamiento.

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de 836 unidades médicas móviles (caravanas de la salud) de entre 2007-2012. En 2018 y 2019, se incluyen acciones de sustitución de 37 Unidades Médicas Móviles equipadas, adicional a la adquisición de 10 unidades médicas móviles equipadas para fortalecer la atención médica en el estado de Guerrero y para la adquisición de una unidad de comando de intervención rápida (UCIR) del Centro Operativo para la Atención de Contingencias. Cabe señalar, que por el momento no se cuenta con recursos presupuestales destinados para el fortalecimiento de infraestructura de los Servicios de Salud.

3/ En 2000, hubo una mayor asignación presupuestaria del Gobierno Federal para atender las acciones de ampliación y rehabilitación en inmuebles y equipamiento. De 2013 a 2018 se incluyen acciones de fortalecimiento.

4/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

5/ Datos ajustados conforme a la actualización y consolidación de la información disponible en infraestructura, por lo que algunas cifras pueden no coincidir con lo reportado en informes anteriores.

6/ Incluye acciones de inversión para la incorporación de 158 Unidades Médicas Móviles (caravanas de la salud).

7/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

8/ Cifras revisadas y actualizadas, corresponde a acciones de infraestructura en salud, informadas por las entidades como terminadas en 2019. Fuente: Plan Maestro de Infraestructura (PMI) corte a junio 2021 y unidades que recibieron recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud que concluyeron en 2019 reportadas por INSABI.

9/ Corresponde a acciones de infraestructura en salud, informadas por las entidades como terminadas en 2020; Fuente: Plan Maestro de Infraestructura (PMI) corte a junio 2021.

10/ Corresponde a acciones de infraestructura en salud, informadas por las entidades como terminadas de enero a junio de 2021; Fuente: Plan Maestro de Infraestructura (PMI) corte a junio 2021.

p/ Cifras preliminares junio 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Total de unidades en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	19,099	15,239	11,551	3,609	79	3,860	1,776	1,251	215	296	142	180
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019	22,333	19,228	14,841	4,354	33	3,105	1,428	1,146	63	51	37	380
2020	21,795	18,623	14,514	4,073	36	3,172	1,438	1,151	64	101	37	381
2021 ^{e/}	21,797	18,607	14,504	4,067	36	3,190	1,444	1,155	64	102	37	388

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	18,102	14,725	11,131	3,540	54	3,377	1,519	1,147	192	259	108	152
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n.d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n.d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n.d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019	20,942	18,379	14,080	4,273	26	2,563	1,158	1,034	40	7	4	320
2020 ^{7/}	20,286	17,713	13,690	3,993	30	2,573	1,163	1,039	40	8	4	319
2021 ^{e/}	20,285	17,697	13,680	3,987	30	2,588	1,167	1,042	40	9	4	326

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ La disminución de unidades observada en 2020 se debe a que IMSS Bienestar dio de baja en dicho año 303 Unidades Médicas Urbanas derivado de la disposición emitida por el Gobierno Federal en donde ya no se considera el componente de salud del Programa de Inclusión Social Prospera. Por otra parte las Secretarías de Salud de los Estados dieron de baja un total de 353 unidades (145 casas de salud y 208 unidades móviles), las unidades móviles en gran medida se por falta de personal y las Casas de Salud porque no son infraestructura adecuada.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Unidades de hospitalización ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n.d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019	1,391	849	761	81	7	542	270	112	23	44	33	60
2020 ^{7/}	1,509	910	824	80	6	599	275	112	24	93	33	62
2021 ^{e/}	1,512	910	824	80	6	602	277	113	24	93	33	62

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ El incremento en hospitales se da en buena medida por el fortalecimiento que se requirió para la atención de la pandemia por COVID 19. En el caso de SEDENA se incrementaron 49 unidades hospitalarias, en tanto para la Secretaría de Salud el incremento es de 63 hospitales (muchos de ellos, obras nuevas concluidas en 2020).

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
CAMAS CENSABLES ^{2/}	77,144	76,235	84,625	85,609	85,656	87,472	88,529	87,580	89,132	89,085	89,562	89,538	93,043	93,764
Población no asegurada	34,958	36,379	41,174	41,158	40,726	42,478	42,586	41,753	42,428	42,562	42,446	43,042	45,612	45,983
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	31,487	33,631	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	39,197	39,208	42,186	42,329
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	1,994	2,181	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,581	2,993	2,574	2,802
Universitarios ^{5/}	1,477	567	760	760	258	669	829	841	842	842	668	841	852	852
Población asegurada	42,186	39,856	43,451	44,451	44,930	44,994	45,943	45,827	46,704	46,523	47,116	46,496	47,431	47,781
IMSS	28,622	29,237	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	33,752	34,246	34,498
ISSSTE	6,745	6,815	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,776	7,058	7,095
PEMEX	980	985	922	922	922	922	931	969	969	969	969	969	993	993
SEDENA	3,885	n. d.	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,338	2,373	2,392	2,410
SEMAR	732	1,080	451	709	713	737	853	853	840	864	840	644	820	820
Estatales ^{6/}	1,222	1,739	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,464	1,982	1,922	1,965
CONSULTORIOS	51,492	53,862	65,801	70,196	69,221	71,767	74,056	74,135	76,089	75,895	77,217	76,875	78,711	79,589
Población no asegurada	28,236	31,937	38,550	40,016	41,987	42,559	43,735	44,826	46,233	46,777	47,038	47,024	48,369	48,880
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	23,395	27,168	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,355	41,587	42,268
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	4,193	4,194	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,436	5,045	6,151	5,979
Universitarios ^{5/}	648	575	489	489	192	439	614	691	692	710	564	624	631	633
Población asegurada	23,256	21,925	27,251	30,180	27,234	29,208	30,321	29,309	29,856	29,118	30,179	29,851	30,342	30,709
IMSS	14,089	13,911	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,884	18,892	19,205	19,351
ISSSTE	5,313	5,623	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	6,035	6,170	6,374
PEMEX	1,538	807	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,141	1,155	1,195
SEDENA	1,053	n. d.	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,235	1,415	1,299	1,389
SEMAR	408	518	461	551	485	508	574	574	541	495	532	531	686	704
Estatales ^{6/}	855	1,066	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,381	1,837	1,827	1,696

1/ En algunos conceptos se observa diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ Para 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{6/}
QUIRÓFANOS	2,760	2,895	3,449	3,724	3,594	3,982	4,006	4,072	4,100	4,169	4,162	4,198	4,181	4,198
Población no asegurada	1,259	1,411	1,851	1,952	1,937	2,049	2,006	2,034	2,049	2,025	2,015	2,060	2,057	2,076
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	1,122	1,294	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,916	1,914	1,932
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	83	83	84	84	84	86	84	88	89	90	89	90
Universitarios ^{5/}	68	48	33	33	12	42	51	57	59	57	49	54	54	54
Población asegurada	1,501	1,484	1,598	1,772	1,657	1,933	2,000	2,038	2,051	2,144	2,147	2,138	2,124	2,122
IMSS	972	1,018	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,373	1,357	1,364
ISSSTE	286	290	329	327	317	325	334	330	328	319	329	336	355	364
PEMEX	52	50	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93	94	94
SEDENA	84	n.d.	96	95	98	98	98	98	98	122	122	130	103	107
SEMAR	39	39	46	40	41	42	46	46	43	75	43	57	66	57
Estatales	68	87	100	100	70	79	120	135	163	175	186	149	149	136
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	1,818	1,290	1,938	2,041	2,117	2,219	2,277	2,357	2,407	2,458	2,424	2,389	2,408	2,414
Población no asegurada	1,011	970	1,072	1,125	1,215	1,265	1,321	1,392	1,433	1,481	1,455	1,462	1,473	1,478
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	927	892	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,382	1,385	1,390
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	78	78	79	79	79	80	80	80	80	72	80	80
Universitarios ^{5/}	15	9	8	8	5	5	8	8	8	9	7	8	8	8
Población asegurada	807	320	866	916	902	954	956	965	974	977	969	927	934	936
IMSS	496	6	540	541	539	582	582	582	583	586	588	588	585	587
ISSSTE	201	227	231	239	235	236	236	236	240	240	225	197	206	210
PEMEX	22	22	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22	24	24
SEDENA	39	n.d.	n.d.	41	43	43	43	43	43	43	43	45	38	39
SEMAR	25	31	31	31	32	33	35	35	33	31	33	23	33	29
Estatales	24	34	41	41	31	38	49	47	53	55	58	52	48	47

1/ En algunos conceptos se observa diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes a IMSS-BIENESTAR, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

n.d. No disponible.

Infraestructura en establecimientos particulares de salud ^{1/}

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2000 ^{2/}	3,025	2,505	283	158	79	30,903	12,921	679	1,506	3,699	2,476	1,137
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018	2,863	2,351	254	162	96	33,630	15,556	892	1,913	4,978	2,482	3,010
2019	2,855	2,325	276	158	96	33,737	15,372	917	1,917	5,032	2,454	3,159
2020 ^{e/}	2,894	2,362	283	154	95	33,949	15,526	927	1,920	5,055	2,522	3,172
2021 ^{e/}	2,913	2,368	298	152	95	34,109	15,907	936	1,924	5,094	2,542	3,244

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

2/ Las cifras son estimadas mediante interpolación.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Para datos anteriores a 2004 los datos son tomados de SS. Boletín de Información Estadística. INEGI/Secretaría de Salud.

Para 2004 a 2019 los datos se toman de Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización, consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>

Médicos del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	119,512	56,327	49,700	5,282	1,345	63,185	38,641	16,919	2,292	1,625	782	2,926
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n.d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012	186,493	96,290	89,642	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018	230,977	116,121	107,314	6,997	1,810	114,856	80,091	21,276	2,668	2,778	921	7,122
2019	235,458	117,060	109,119	5,786	2,155	118,398	85,277	19,355	3,051	3,211	1,014	6,490
2020 ^{e/ 7/ 8/}	237,400	120,962	112,718	6,045	2,199	116,438	84,402	18,787	2,479	2,765	1,459	6,546
2021 ^{e/}	241,008	122,826	114,092	6,304	2,430	118,182	85,625	18,531	2,777	3,146	1,479	6,624

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

6/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA reportados en este anexo estadístico no incluyen al personal contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19.

7/ Para enfrentar la pandemia por COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 en el IMSS se tenían 4,657 plazas temporales ocupadas de personal médico

8/ Para enfrentar la pandemia por COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 en el ISSSTE se tenían 1,833 plazas temporales ocupadas de personal médico, contratadas con recursos del FONSABI.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Apoyo de acogimiento residencial integral ^{1/}		Atención rehabilitatoria integral										
	Personas Atendidas	Monto de los apoyos (Pesos)	Número de consultas otorgadas	Número de personas que recibieron consultas	Número de sesiones de terapia otorgadas	Número de personas que recibieron terapias	Número de personas que concluyeron su rehabilitación	Número de detecciones médicas ^{2/}	Número de pláticas realizadas	Número de asistentes a las pláticas			
2002	252	5,660,040	1,093,841	246,744	2,394,097	70,259	14,592	100,880	11,505	224,063			
2003	260	6,225,635	1,120,776	253,393	2,401,052	74,404	14,333	87,343	13,436	231,538			
2004	294	7,258,315	1,101,312	249,891	2,523,521	79,491	14,824	179,387	13,726	263,070			
2005	303	8,229,362	1,148,143	261,546	2,626,738	73,995	14,765	142,393	14,409	292,761			
2006	307	10,199,841	1,120,022	257,373	2,516,087	75,799	14,008	97,283	19,754	221,167			
2007	315	10,584,579	1,174,192	259,333	2,602,106	73,586	14,293	79,224	8,852	155,732			
2008	331	13,856,621	1,160,828	255,814	2,833,347	73,798	16,567	84,206	9,189	156,301			
2009	390	20,470,700	1,139,021	251,477	2,722,715	71,980	15,874	73,359	9,399	151,337			
2010	422	22,145,000	1,174,357	254,264	2,848,478	78,218	16,718	63,772	6,850	112,240			
2011	458	24,002,600	769,348	141,444	1,693,716	41,519	7,570	31,377	3,759	68,557			
2012	463	25,256,920	743,891	155,240	1,749,849	50,893	9,010	38,361	4,147	72,907			
2013	455	25,874,100	708,733	150,630	1,813,786	43,634	8,446	40,991	3,973	77,907			
2014	480	28,917,015	770,796	165,028	1,821,716	45,084	14,240	33,118	4,865	90,273			
2015	453	27,989,231	745,661	202,951	2,167,878	43,147	13,153	34,614	5,294	83,157			
2016	391	25,279,152	690,778	169,242	2,111,894	38,565	9,032	40,252	5,446	85,359			
2017	359	24,436,871	584,671	142,832	1,811,212	32,239	7,204	34,839	4,763	70,292			
2018	316	22,993,993	679,328	167,916	2,294,811	33,478	10,728	34,851	5,591	72,191			
2019	309	22,470,099	795,634	195,957	2,560,709	37,147	16,650	39,430	6,636	86,371			
2020 ^{3/}	311	22,741,494	206,470	52,356	651,537	10,535	4,099	8,418	1,396	18,091			
2021 ^{4/}	304	10,963,007	53,679	17,193	136,338	3,447	1,237	881	232	1,738			

1/ A partir de 2019 se denomina apoyo de acogimiento residencial integral (denominados temporal de 2002 a 2018) están expresados en promedio mensual. Esos apoyos son otorgados por organizaciones de la sociedad civil con las que se tienen convenios de concertación.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

3/ Para prevenir contagios por COVID 19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad a partir de abril hasta diciembre de 2020, reanudándose en enero de 2021 a 30 por ciento de capacidad.

4/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acciones para mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y año	Centros de Salud (Unidades Médicas)		Hospitales Comunitarios o Integrales		CEREDI	
	Total	Mantenimiento ^{2/}	Total	Mantenimiento ^{2/}	Elegibles	Mantenimiento ^{2/}
Total nacional						
2019	3,329	1,496	179	110	26	14
2020 ^{p/}	5,294	1,515	165	49	21	6
Aguascalientes						
2019	8	8	0	0	1	0
2020 ^{p/}	38	6	0	0	1	1
Baja California						
2019	71	38	0	0	1	1
2020 ^{p/}	107	42	0	0	2	0
Baja California Sur						
2019	21	19	1	1	1	0
2020 ^{p/}	42	19	0	0	1	0
Campeche						
2019	48	42	5	5	1	0
2020 ^{p/}	53	19	7	7	1	0
Coahuila						
2019	40	39	3	2	0	0
2020 ^{p/}	46	13	0	0	1	0
Colima						
2019	61	38	0	0	1	1
2020 ^{p/}	61	51	0	0	1	0
Chiapas						
2019	311	77	23	4	0	0
2020 ^{p/}	237	81	24	5	0	0
Chihuahua						
2019	82	0	4	1	1	0
2020 ^{p/}	78	50	1	0	1	1
Ciudad de México						
2019	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2020 ^{p/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango						
2019	66	47	14	10	0	0
2020 ^{p/}	47	20	9	0	1	0
Guanajuato						
2019	476	54	16	11	1	0
2020 ^{p/}	425	96	0	0	1	0
Guerrero						
2019	153	153	18	18	0	0
2020 ^{p/}	395	121	24	16	0	0
Hidalgo						
2019	90	90	4	4	0	0
2020 ^{p/}	168	46	4	1	0	0
Jalisco						
2019	99	99	2	2	1	0
2020 ^{p/}	147	32	0	0	1	1
Estado de México						
2019	132	132	0	0	6	6
2020 ^{p/}	594	205	0	0	0	0
Michoacán						
2019	14	14	4	4	0	0
2020 ^{p/}	299	0	8	0	1	0
Morelos						
2019	120	110	3	3	2	1
2020 ^{p/}	175	174	3	3	0	0
Nayarit						
2019	11	0	2	0	1	0
2020 ^{p/}	13	11	2	2	1	1
Nuevo León						
2019	51	51	0	0	1	1
2020 ^{p/}	49	49	0	0	0	0

^{1/} El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

^{2/} Se refiere a las unidades físicas que recibieron mantenimiento.

p/ Datos preliminares del Programa de Gasto 2020 de cada entidad.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Acciones para mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y año	Centros de Salud (Unidades Médicas)		Hospitales Comunitarios o Integrales		CEREDI	
	Total	Mantenimiento ^{2/}	Total	Mantenimiento ^{2/}	Elegibles	Mantenimiento ^{2/}
Oaxaca						
2019	43	43	5	5	0	0
2020 ^{p/}	305	81	14	0	1	0
Puebla						
2019	40	40	28	28	1	1
2020 ^{p/}	425	165	25	0	1	0
Querétaro						
2019	101	20			1	
2020 ^{p/}	66	32	0	0	1	0
Quintana Roo						
2019	84	52	4			
2020 ^{p/}	74	0	4	0	1	1
San Luis Potosí						
2019	115	8	3	2	1	0
2020 ^{p/}	200	0	7	0	1	0
Sinaloa						
2019	156	33	10	0	1	0
2020 ^{p/}	161	18	0	0	1	0
Sonora						
2019	35	35	0	0	0	0
2020 ^{p/}	53	3	0	0	0	0
Tabasco						
2019	318	103	8	2	0	0
2020 ^{p/}	288	39	11	9	0	0
Tamaulipas						
2019	21	19	1	1	1	1
2020 ^{p/}	120	13	2	0	0	0
Tlaxcala						
2019	59	45	2		1	1
2020 ^{p/}	46	28	6	6	1	0
Veracruz						
2019	306	42	6	5	0	0
2020 ^{p/}	434	64	14	0	0	0
Yucatán						
2019	116	20	2	2	1	1
2020 ^{p/}	110	0	0	0	0	0
Zacatecas						
2019	81	25	11		1	0
2020 ^{p/}	38	37	0	0	1	1

1/ El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

2/ Se refiere a las unidades físicas que recibieron mantenimiento.

p/ Datos preliminares del Programa de Gasto 2020 de cada entidad.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

Enfermeras del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	147,434	67,674	59,684	6,094	1,896	79,760	52,418	19,283	2,574	2,128	997	2,360
2005	196,072	88,051	79,145	6,739	2,167	108,021	82,237	19,333	2,003	n.d.	1,019	3,429
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018	316,043	172,372	157,935	12,473	1,964	143,671	105,074	26,786	3,030	2,575	n.d.	6,206
2019	315,715	172,339	158,474	11,667	2,198	143,376	106,900	23,292	3,094	2,812	901	6,377
2020 ^{6/7/8/}	325,501	182,900	168,611	12,085	2,204	142,601	105,933	23,021	3,015	2,811	1,649	6,172
2021 ^{e/}	334,438	188,725	174,108	12,263	2,354	145,713	107,075	24,859	3,024	2,858	1,670	6,227

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

6/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA reportados en este anexo estadístico no incluyen al personal contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID.

7/ Para enfrentar la pandemia por COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 en el IMSS se tenían 14,086 plazas temporales ocupadas de personal de enfermería.

8/ Para enfrentar la pandemia por COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 en el ISSSTE se tenían 1,133 plazas temporales ocupadas de personal de enfermería, contratadas con recursos del FONSABI.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	237,581	92,379	75,051	16,768	560	145,202	107,397	23,607	4,789	2,735	1,085	5,589	n.d.
2005	268,366	110,083	90,286	18,758	1,039	158,283	105,909	23,246	4,946	n.d.	1,636	7,446	15,100
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018	294,950	47,520	28,651	17,915	954	247,430	128,234	26,108	3,405	2,881	798	6,863	79,141
2019 ^{p/}	283,190	41,788	25,645	15,414	729	241,403	133,411	25,942	3,912	3,188	649	3,851	70,452
2020 ^{p/}	172,427	61,792	50,456	11,152	183	110,636	90,784	14,489	1,670	1,734	565	1,393	n.a.
2021 ^{e/}	237,124	75,247	59,129	15,927	191	161,877	135,763	20,215	2,517	1,708	622	1,051	n.a.

1/ Se refiere a las consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Consultas generales en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	165,591	72,202	56,874	15,238	90	93,389	71,395	15,652	1,651	1,208	403	3,080	n.d.
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n.d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	58,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	52,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	47,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	44,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	41,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	38,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	39,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	38,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018	200,062	30,542	14,227	16,095	220	169,521	85,721	15,675	1,427	865	246	3,942	61,645
2019	188,066	26,856	13,008	13,649	199	161,210	87,643	15,475	1,329	889	208	2,036	53,630
2020 ^{p/}	125,614	47,624	37,545	10,044	35	77,990	66,347	9,610	583	561	182	707	n.a.
2021 ^{e/}	160,562	56,579	42,105	14,435	39	103,983	88,777	12,542	1,050	674	200	741	n.a.

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	36,117	9,485	8,759	410	316	26,632	15,992	5,775	2,086	839	434	1,506	n.d.
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n.d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018	46,948	4,036	3,199	494	344	42,911	19,738	6,746	1,776	1,566	315	1,886	10,884
2019	45,829	2,641	1,831	479	331	43,188	20,146	6,787	1,803	1,495	266	1,093	11,599
2020 ^{p/}	20,922	5,886	5,446	342	98	15,036	10,048	3,086	719	687	197	298	n.a.
2021 ^{e/}	35,814	8,061	7,565	399	96	27,754	20,485	4,936	981	825	217	311	n.a.

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Otras consultas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	35,873	10,692	9,418	1,120	154	25,181	20,010	2,180	1,052	688	248	1,003	n.d.
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n.d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018	48,283	12,616	11,159	1,343	114	35,667	24,534	3,745	759	813	158	752	4,907
2019	49,295	12,291	10,806	1,286	199	37,004	25,621	3,680	779	804	174	721	5,224
2020 ^{p/}	25,766	8,282	7,466	766	50	17,484	14,388	1,793	368	486	186	263	n.a.
2021 ^{e/}	40,989	10,608	9,459	1,093	56	30,382	26,501	2,737	487	210	205	242	n.a.

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	2,798	1,010	874	116	20	1,788	1,404	252	32	31	9	60	n.d.
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n.d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n.d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018	3,348	426	290	100	36	2,922	1,435	273	29	38	3	70	1,073
2019	3,208	361	255	99	8	2,847	1,424	272	24	37	3	30	1,056
2020 ^{p/}	2,055	1,005	917	84	3	1,051	878	129	12	22	2	9	n.a.
2021 ^{e/}	2,908	1,099	1,009	85	4	1,810	1,556	200	17	26	2	8	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	4,361	1,865	1,573	243	49	2,496	1,896	341	63	85	22	89	n.d.
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n.d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018	5,598	895	641	230	23	4,703	2,075	374	61	90	11	92	2,000
2019	5,599	919	639	220	60	4,681	2,097	373	58	89	17	34	2,012
2020 ^{p/}	4,055	2,134	1,948	180	6	1,922	1,572	232	37	52	13	16	n.a.
2021 ^{e/}	4,957	2,339	2,142	192	5	2,619	2,181	302	43	62	15	15	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{e/}	2021 ^{e/}
Recursos Humanos (Número)														
Médicos ^{2/}	48,915	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	89,846	91,182	94,612	97,741
Enfermeras	29,611	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	43,931	44,658	45,591	46,457
Consulta Externa (Miles)														
Total	10,178	12,077	12,085	11,851	12,177	12,289	11,890	12,224	12,927	13,232	13,491	14,065	14,462	14,887
General ^{3/}	4,020	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	5,045	5,267	5,409	5,550
Especialidad	4,684	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,059	6,472	6,647	6,867
Otras ^{4/}	1,474	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,387	2,326	2,406	2,470
Hospitalización (Miles)														
Pacientes egresados	1,367	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,908	1,943	2,051	2,127
Días-estancia	n.d.	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,553	4,733	4,856	4,932
Partos atendidos ^{5/}	286	402	357	362	358	343	341	345	353	356	356	344	351	351
Nacidos vivos ^{6/}	314	399	359	362	356	342	344	345	355	354	356	343	350	350
Defunciones	13	15	16	17	17	17	15	15	17	17	18	18	19	19
Usuarías activas de métodos de planificación familiar (Miles)	199	178	137	143	130	128	110	108	116	104	89	86	82	80
Intervenciones quirúrgicas (Miles)	523	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,078	1,084	1,138	1,172

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2004 en adelante. En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Se realiza ajuste al dato 2018 debido a que no incluía 104.8 miles de consultas de medicina preventiva.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas. Para 2018 se hace un ligero ajuste ya que incluía 104.8 miles de consulta de medicina preventiva que se incorporan al rubro de consultas generales.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

n.d. No disponible.

Fuente: Para datos anteriores a 2004 los datos son tomados de SS. Boletín de Información Estadística. INEGI/Secretaría de Salud. Para 2004 a 2021 los datos se toman de Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización, consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>.

**Personal médico y de enfermería contratado por tipo de unidad médica para el Programa
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral^{1/}**
(Número de personas)

Unidad Médica/Año	Personal Médico			Personal de Enfermería		
	General	Especializado	Total	General	Auxiliar	Total
Centros de salud						
2019	2,384	55	2,439	741	1,285	2,026
2020 ^{e/}	2,495	48	2,543	1,090	896	1,986
Hospitales Comunitarios o Integrales						
2019	215	118	333	334	248	582
2020 ^{e/}	195	156	351	290	154	444
IMSS BIENESTAR						
2019	137	0	137	334	0	334
2020	245	0	245	321	0	321
Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana						
2019	18	31	49	20	26	46
2020 ^{e/}	16	21	37	16	24	40

^{1/} El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (Programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

^{e/} Estimación de personal al 31 de diciembre con base en datos de las entidades federativas del programa U013.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019, INSABI 2020, Programa U013 e IMSS BIENESTAR.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médico periciales
					Total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia ^{1/}	Propuesta institucional de arreglo ^{2/}	Falta de interés procesal ^{3/}	Sobreseimiento ^{4/}	Enviadas a otra institución	Otros ^{5/}	
2000	15,445	10,342	1,672	692	1,997	947	29	854	0	154	3	10	0	742
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,659	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	9,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019	17,058	9,856	4,135	1,781	1,158	348	45	549	0	216	0	0	0	128
2020	11,164	5,824	3,266	1,365	605	202	25	278	0	97	0	0	3	104
2021 ^{6/}	5,750	3,119	1,649	463	436	115	15	185	0	121	0	0	0	83

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

6/ Datos del periodo enero-junio.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Indicadores de salud del IMSS ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{P/}
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) ^{2/}	1.6	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	1.5	2.1	1.4
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número) ^{2/}	396	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	281	111	68.9
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número) ^{2/}	50.0	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	34.1	23.0	15.0
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{3/}	24.0	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.5	8.1	8.3	8.0	n.d.	n.d.
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje)	96.4	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	83.6	81.3	77.7
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje) ^{4/}	10.8	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	21.0	10.9	7.2
Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{5/}			96.90	95.70	97.00	96.40	95.90	97.40	98.50	99.40	99.60	98.20	94.08	92.70
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno ^{5/6/}											38.4	36.4	29.3	27.7
Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar ^{5/}											81.7	81.7	71.40	69.9
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio) ^{7/}	64.1	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	29.7	19.0	17.5

1/ Cuadro actualizado y modificado por la entidad responsable.

2/ Datos reportados por 1,000 derechohabientes.

3/ Para la tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más, el dato de 2019 fue ajustado respecto al informe anterior con el dato definitivo, los años 2020 y 2021 no cuentan con dato, debido a que aún no hay información de defunciones por parte del INEGI.

4/ Para el indicador Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje), la información del año 2000 no es comparable con los demás años debido a que en ese año no se utilizaron registros nominales.

5/ Se reportan cifras a partir del año que inicia su registro.

6/ La glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 miligramos por decilitro (mg/dl).

7/ El dato 2019 se actualizó con respecto al informe anterior con el resultado definitivo.

P/ Los indicadores: Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel; Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes; Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar; Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (porcentaje); Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (porcentaje); Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno (glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 mg/dL); Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar; Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio); Tasa de surtimiento completo de recetas (porcentaje), son preliminares y se encuentran reportados al mes de junio de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR ^{1/}
(Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Voluntarios con relación al número de personas identificadas ^{2/}		90.5	83.0	85.0	87.5	89.3	97.0	95.8	94.5	94.5	94.5	94.56	94.34	92.95
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación ^{3/}	98.6	98.9	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	84.5	83.7	77.5	65.0	68.3	84.83	87.24
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año ^{4/}	9.4	6.9	8.3	8.6	7.4	7.2	7.3	8.4	8.2	8.3	9.1	9.24	8.66	6.79
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-BIENESTAR ^{5/}		7.1	4.0	4.1	4.1	4.1	4.6	6.4	6.3	6.7	7.1	6.46	5.99	5.30
Tasa de mortalidad neonatal ^{6/}		3.0	3.0	2.8	3.0	2.9	2.6	2.1	2.0	2.0	2.3	2.10	2.96	3.73
Prevalencia de sobrepeso u obesidad en escolares ^{7/}		6.3	8.9	4.5	6.5	8.6	9.5	8.6	9.5	12.3	12.9	11.18	18.79	30.17
Razón de Mortalidad Materna ^{8/}		55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	97.9	98.3	98.4	98.6	98.6	98.90	98.89	98.96
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional		83.7	82.0	83.6	82.9	84.6	81.9	80.2	80.4	82.70	81.12	80.07	77.77	76.82
Cobertura anticonceptiva posparto								84.7	89.7	87.2	85.0	81.85	76.12	n.d.
Porcentaje de surtiimiento completo de recetas médicas								84.2	87.1	85.0	72.0	86.79	0.00	n.d.
Porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico respecto al total de familias ^{9/}		0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.0	2.0	2.1	2.1	2.00	1.54	1.44
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de Vibrio Cholerae respecto al total de detecciones programadas														
Porcentaje de detecciones de hipertensión arterial ^{10/}														
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento ^{11/}	104.3	106.6	123.0	111.5	112.0	109.5	110.4	107.4	109.3	103.6	99.2	95.36	86.29	104.18
Porcentaje de seguimiento a personas con presión arterial de detección anormal ^{12/}														
Porcentaje de detección de diabetes mellitus	112.0	103.2	106.9	97.7	98.5	98.5	97.8	83.7	83.3	93.1	84.9	84.1	86.56	75.42
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de diabetes mellitus que ingresan a tratamiento ^{13/}														
Porcentaje de seguimiento a personas con glucemia de detección anormal ^{14/}														
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada ^{15/}														
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada														
1/ Hasta diciembre de 2018 el Programa se denominó IMSS-PROSPERA. Los porcentajes mayores al 100%, se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adscrita a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo; sin embargo, es común que acudan personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a procesamiento de los sistemas de información.														
2/ En 2020 el nombre del indicador "Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud con relación al número de personas identificadas" cambia de denominación en la Matriz de Indicadores a "Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios Rurales de Salud y Voluntarios con relación al número de personas identificadas" El ajuste no modifica la fórmula de cálculo.														
3/ Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSA) con base en las dosis aplicadas reportadas en los sistemas de información de productividad de las instituciones, Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-BIENESTAR, por consiguiente, no son coberturas nominales.														
4/ A partir del 2020 el nombre del indicador cambia de Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año a Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año de edad con esquema completo. El cambio en la denominación no afectó la fórmula de cálculo y serie histórica.														
5/ Defunción en el grupo etario al que se refiere esta tasa, es a los niños y niñas menores de un año de edad, por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los cierres derivados de la confronta anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2011 la serie histórica de este indicador se ajustó al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar, retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).														
6/ A partir del 2011 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los cierres y confrontas anuales con la Secretaría de Salud e INEGI.														
7/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del ciclo fiscal 2020. Se calcula a partir del número de personas de 5 a 9 años de edad a las que se les diagnosticó sobrepeso u obesidad entre el número de personas de 5 a 9 años de edad a las cuales se les pesó, midió y calculó el índice de masa corporal en el año.														
8/ En 2016 se modificó la fórmula de este indicador. A partir de 2011 la serie histórica se ajustó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los cierres derivados de la confronta con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en el 2020 con respecto a los otros años se debe al impacto del COVID-19 en la oferta y la demanda de los servicios de salud, en donde el confinamiento, el miedo de las embarazadas a acudir a la unidad médica para su vigilancia prenatal o atención de parto, la reducción en la disponibilidad de servicios de alta especialidad y terapia intensiva se sumaron a los riesgos del embarazo. Las cifras consignadas en los años 2012 y 2016 se adecuaron debido a los procesos propios de la información y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.														
9/ A partir del 2019 el nombre del indicador cambia en la Matriz de Indicadores para Resultados, el ajuste no modifica la fórmula de cálculo. En 2020 debido a la situación epidemiológica por COVID-19 la aplicación de la encuesta anual de saneamiento básico (suma principal del indicador) fue suspendida en cumplimiento de la Jornada Nacional de Sana Distancia y resguardado en casa ante la pandemia, por consiguiente, no se reportan resultados.														
10/ El discreto incremento en el mes de junio de 2021, obedece a que la programación se realiza con base en una proyección que depende de la prevalencia de hipertensión arterial en cada ejercicio fiscal, aunado a la relevancia que están dando los pacientes a la detección de enfermedades crónicas, debido a que las mismas se comportan como factor de riesgo para enfermedad grave en el contexto de la pandemia por COVID-19.														
11/ Indicador incluido a partir de 2020. Se calcula el número de personas que ingresa a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección anormal.														
12/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del ciclo fiscal 2020. Se obtiene a partir del número de personas con resultado de presión arterial de detección anormal.														
13/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas que ingresa a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.														
14/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas a las que se les realizó una segunda prueba de glucemia que permita definir si es diabético, prediabético o normal entre el número de personas con un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.														
15/ El valor por arriba de lo programado en 2020, obedece al incremento en la demanda de pruebas de hemoglobina glucosilada derivado del seguimiento a los pacientes con diabetes en las unidades médicas antes la pandemia por COVID-19.														
p/ Para 2021 cifras preliminares al mes de junio. Para 2020 datos preliminares de mortalidad.														
n.d. No disponible.														

Indicadores de salud del ISSSTE

Concepto	(Continúa)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^y
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	481,815	462,804	454,814	436,552	433,406	440,237	445,779	444,123	448,000	466,994	489,171
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	6,684,901	7,491,316	7,937,777	8,387,893	8,551,507	9,590,657	10,395,970	11,249,864	11,895,287	12,577,082	13,649,297
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,964,917	3,095,247	3,321,993	2,972,957	2,604,997	2,639,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338	3,035,840	3,532,280
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{2/}	n. d.	n. d.	n. d.	90	95	96	97	113	99	99	99
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{3/}	881,959	n. d.	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248

1/ En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

2/ Los datos del periodo 2003-2008 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se modificaron por los reportados en los informes de la Cuenta Pública de los años correspondientes.

3/ El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE

Concepto	(Concluye)										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	473,544	472,189	462,922	441,741	426,375	415,490	408,898	354,664	327,394	195,069	102,303
Egresos de hospitalización especializada (Número)	118,802	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	43,755
Egresos de hospitalización general (Número)	270,742	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	73,647
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	14,307,172	14,893,966	15,373,241	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	18,535,285	10,876,807	5,750,593
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	3,540,419	3,743,478	3,766,968	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	2,716,303	1,474,880	1,588,709
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	92.90	97.75	98.67	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	97.38	96.83	97.23
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte.	1,107,852	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	739,680	470,820	224,096

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el indicador de "Surtimiento completo de recetas", la fuente fue el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802
Mujeres	66,389	65,509	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343	66,481	67,281	66,074	73,322
Hombres	35,547	36,052	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222	42,038	41,553	41,063	45,480
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742
Mujeres	160,986	160,356	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250	172,580	176,578	178,957	172,891
Hombres	78,387	80,099	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899	100,839	103,664	103,375	97,851
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	881,959	878,909	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Egresos de hospitalización especializada (Número)	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	43,755
Mujeres	74,285	72,242	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	83,528	47,760	24,625
Hombres	46,193	44,709	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	55,649	36,611	19,130
Egresos de hospitalización general (Número)	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	73,647
Mujeres	169,553	168,151	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	145,327	86,655	43,746
Hombres	96,165	95,978	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	88,685	60,735	29,901
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	739,680	470,820	224,096

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
Tasa de Mortalidad Infantil ^{2/}	22.6	18.3	16.2	15.3	14.8	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.1	13.8	14.4
Defunciones ^{3/}	52,421	41,806	36,688	34,736	33,790	32,703	30,581	30,314	29,160	29,189	26,548	26,600	25,933	25,777
Hombres	29,627	23,328	20,513	19,320	18,834	18,287	17,257	16,841	16,276	16,287	14,532	14,796	14,419	14,272
Mujeres	22,718	18,384	16,081	15,286	14,797	14,309	13,193	13,325	12,713	12,807	11,559	11,703	11,412	11,120
Mortalidad por VIH/SIDA ^{4/}	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	4.0	4.2	3.3	3.5
Defunciones	4,196	4,650	4,857	5,036	4,972	4,975	4,807	4,751	4,628	4,676	4,975	5,253	4,254	4,543
Hombres	3,555	3,853	3,988	4,113	4,048	4,100	3,889	3,842	3,807	3,855	4,125	4,329	3,559	3,796
Mujeres	640	796	869	921	922	875	918	909	821	821	850	924	695	747

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH.

2/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

3/ Las defunciones por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}	2020 ^{5/}	2021 ^{6/}
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	275,413	185,696	102,720
Número de servicios proporcionados ^{1/}															
Consejería ^{2/}	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	555,328	343,120	154,215
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	715,217	404,998	211,947
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	141,238	89,692	47,024
Acciones de coadyuvancia ^{3/}															
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	4,689	n.a.	n.a.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	1,825	n.a.	n.a.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	1,421	n.a.	n.a.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	1,443	n.a.	n.a.
Organizaciones apoyadas															
Refugios especializados ^{4/}	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	52	n.a.	n.a.

1/ Los Servicios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

2/ Para 2007 los datos corresponden al segundo semestre.

3/ Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

4/ Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas apoyadas con subsidios por parte de la Secretaría de Salud. Los refugios brindan servicios de protección, seguridad y atención integral especializada para mujeres y sus hijos en riesgo de pérdida de vida o de afectación de su integridad física a causa de situaciones de violencia familiar o de género. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

5/ Cifras son al cierre del año.

6/ Cifras preliminares enero a junio.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Concepto	2001	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	78,248	84,593	88,093	90,964	85,437	85,082	91,617	91,177
Población no asegurada	37,720	41,385	43,709	43,386	41,267	40,552	42,944	43,114
Secretaría de Salud	27,016	31,186	33,323	32,634	30,490	30,268	32,492	32,220
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	10,704	10,199	10,049	10,683	10,571	10,284	10,311	10,499
Universitarios			337	69	207	n.d.	141	395
Población asegurada	40,529	43,208	44,384	47,578	44,169	44,530	48,673	48,063
IMSS	30,965	33,083	35,021	36,140	35,331	35,333	38,005	36,131
ISSSTE	6,957	7,111	7,209	7,339	7,463	7,736	8,143	8,211
PEMEX	665	690	708	712	712	728	739	743
SEDENA	511	677	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	866	1,048
SEMAR	184	179	172	169	202	218	228	240
Estatales	1,247	1,469	1,275	3,217	462	516	691	1,691

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. No se reporta información para los años 2002 y 2003 debido a que únicamente se cuenta con cifras estimadas de población total. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta septiembre de 2018 este programa se denominó IMSS-PROSPERA.

n. d. debido a que la dependencia no entregó información para esos años.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{e/}
Total	95,016	98,942	89,040	90,044	101,904	97,756	99,437	104,316	107,063	103,199	105,859
Población no asegurada	45,747	47,483	47,252	48,168	46,936	47,492	48,174	48,204	48,668	46,258	47,869
Secretaría de Salud	33,320	34,691	34,691	36,005	34,277	34,934	35,467	35,299	35,598	33,258	34,582
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	12,222	11,855	11,857	11,665	12,167	12,072	12,227	12,431	12,602	12,023	12,079
Universitarios	205	937	704	498	492	486	480	474	468	450	465
Población asegurada	49,269	51,460	41,788	41,876	54,968	50,264	51,262	56,112	58,395	56,941	57,990
IMSS	38,685	40,555	30,823	30,815	43,989	39,119	40,148	45,065	47,390	45,948	46,859
ISSSTE	8,357	8,523	8,652	8,766	8,882	9,003	9,118	9,238	9,354	9,350	9,440
PEMEX	748	755	764	765	654	659	604	551	496	492	502
SEDENA	806	832	832	698	719	740	646	558	466	466	499
SEMAR	264	279	287	286	294	298	301	307	311	310	311
Estatales	409	515	431	546	430	445	445	395	378	375	379

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-BIENESTAR.

p/ Cifras preliminares. La información de 2020 es considerando la tendencia de los indicadores de salud de consultas y de población asegurada, dadas las dificultades de acceso a los servicios de salud derivado de la pandemia por COVID-19.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes ^{1/}			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total ^{2/}	IMSS ^{3/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019	83,822	70,343	13,479	31,607	28,661	2,946	41,866	33,465	8,401
2020	82,175	68,659	13,516	30,829	27,736	3,093	40,648	32,440	8,208
2021 ^{p/}	83,279	69,736	13,543	31,118	28,019	3,099	41,331	33,107	8,224

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra cuatro coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{4/}	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019	4,677	4,233	444	1,084	324	760	4,589	3,661	928
2020	4,846	4,394	452	1,109	330	779	4,744	3,760	984
2021 ^{p/}	4,946	4,489	456	1,108	331	777	4,776	3,790	986

1/ Se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo y a partir de 2010, también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Indicadores de seguridad social del IMSS

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) ^{1/}	7.9	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	8.9	2.6	7.0
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.8	26.4	12.4
Capacidad instalada en número de lugares	226,880	228,951	231,821	242,899	234,815	235,957	239,410	236,749	234,045	235,586	236,233	235,044	250,404	254,339	253,957	253,834
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	98.6	99.5	99.2	98.5	99.2
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	97.9	98.1	97.8
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.2	97.6	97.3
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) ^{2/}	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.2	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-3.2	3.5
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial ^{3/}	0.99	0.92	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.0	0.4

1/ Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patrón e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFORES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

2/ Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

3/ Hasta 2008 este indicador se denominaba Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo. Para el 2020 se estimó una cifra proyectada para primer semestre utilizando datos preliminares del mes de mayo para el numerador y del mes de abril para el denominador.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019	802,816.1	746,407.9	381,534.8	342,532.1	341,042.4	85,986.4
2020	857,130.6	818,591.4	390,150.1	371,870.5	360,859.8	99,232.3
2021 ^{1/}	472,562.0	401,770.4	202,295.8	178,802.3	191,573.7	42,616.0

1/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019	341,042.4	339,465.7	890.0	686.7
2020	360,859.8	359,200.8	936.8	722.2
2021 ^{1/}	191,573.7	190,901.30	383.5	288.9

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Pensiones del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	17,463,994.7	20,552,259.7	24,533,863.8	31,428,881.6	32,788,147.8	40,699,744.6	46,256,669.0	52,683,826.7	63,253,486.9
Pensiones y Jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,394.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,553,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	649,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,594.8	2,778,597.9	3,406,994.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	225,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	493,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,206,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,188.1	794,492.3
Número de pensiones	385,921	411,080	441,970	476,072	510,138	547,318	578,392	610,270	666,654
Pensiones y Jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	492,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	96,880	103,283	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,466	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Pensiones del ISSSTE		(Continuación)									
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Sistema de Reparto (Miles de pesos)^{1/}	75,963,608.6	92,058,839.3	101,639,578.1	111,571,607.9	122,195,659.5	137,138,445.0	152,889,370.8	169,899,892.8	185,461,517.5		
Pensiones y jubilaciones	75,118,126.3	91,178,925.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637.4		
Jubilación	56,891,935.2	70,305,548.7	77,959,094.9	85,924,383.8	93,697,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008.0		
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,145.9		
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	269,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	296,706.7	302,174.6	302,732.8	301,712.6		
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215.1		
Viudez	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,929.8	13,548,765.4	15,362,385.3		
Orfandad	829,147.2	976,384.2	1,058,288.4	1,124,211.5	1,084,198.9	1,136,664.8	1,318,191.3	1,394,627.5	1,449,650.5		
Viudez y orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	2,988,712.2	3,220,754.3	3,901,548.0	4,235,649.8	4,595,292.8		
Ascendencia	233,846.4	268,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	391,940.2	416,713.5	442,227.2		
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880.1		
Por nómina	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,680.9	1,024,595.0	1,028,320.3		
Por aseguradora ^{2/}					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,559.8		
Número de pensiones^{3/}	729,506	806,781	842,489	874,428	908,596	962,075	1,018,871	1,073,494	1,122,406		
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,125	865,251	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258		
Pensiones y Jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230		
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847		
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627		
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607		
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105		
Viudez	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825		
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,580	9,657	9,799	9,822	9,645		
Viudez y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489		
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,757	2,824	2,964	3,046	3,023	3,085		
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,023	21,028		
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,360	18,173	17,993	17,592		
Por aseguradora ^{2/}					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436		
Sistema de Cuentas Individuales^{4/}											
Número de Concesiones de Pensión		259	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148		
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139		
Invalidez y vida		143	143	199	254	337	366	7,129	557		
Riesgos de trabajo ^{5/}		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452		

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Pensiones del ISSSTE

Concepto	2018	2019	2020	2021 ^{6/}	(Concluye)
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	207,774,858.7	225,399,591.0	240,551,134.3	145,375,430.70	
Pensiones y Jubilaciones	206,147,610.0	223,596,938.0	238,830,154.5	144,414,083.10	
Jubilación	162,468,839.5	175,160,711.0	187,161,504.1	112,053,237.20	
Retiro por edad y tiempo de servicios	14,986,677.5	16,035,802.0	16,855,995.2	10,105,843.50	
Cesantía en edad avanzada	306,308.0	311,376.0	317,149.8	184,630.00	
Invalidez	3,219,334.6	3,550,118.0	3,711,532.1	2,179,758.00	
Viudez	17,870,929.2	20,636,041.0	22,915,104.5	14,731,798.70	
Orfandad	1,432,336.8	1,532,597.0	1,468,718.3	831,645.90	
Viudez y orfandad	5,375,131.6	5,847,112.0	6,259,531.8	4,007,276.70	
Ascendencia	488,052.8	523,179.0	540,598.8	319,893.00	
Riesgos de trabajo	1,627,248.7	1,802,653.0	1,720,979.8	961,347.60	
Por nómina	1,057,244.4	1,101,874.0	1,108,150.4	648,237.40	
Por aseguradora ^{2/}	570,004.3	700,779.0	612,829.4	313,110.20	
Número de pensiones ^{3/}	1,167,408	1,203,991	1,230,999	1,233,494	
Sistema de Reparto	1,135,921	1,166,990	1,190,111	1,189,820	
Pensiones y Jubilaciones	1,114,970	1,145,771	1,169,010	1,169,010	
Jubilación	739,502	760,172	778,880	777,001	
Retiro por edad y tiempo de servicios	165,029	165,841	164,534	161,540	
Cesantía en edad avanzada	4,363	4,175	3,929	3,752	
Invalidez	23,128	23,738	23,438	22,895	
Viudez	130,014	137,865	144,495	149,748	
Orfandad	8,917	8,994	7,395	7,431	
Viudez y orfandad	40,902	41,815	43,326	43,602	
Ascendencia	3,115	3,171	3,114	3,041	
Riesgos de trabajo	20,951	21,219	21,000	20,810	
Por nómina	17,185	16,994	16,643	16,370	
Por aseguradora ^{2/}	3,796	4,225	4,357	4,440	
Sistema de Cuentas Individuales ^{4/}					
Número de Concesiones de Pensión	31,487	36,951	40,888	43,674	
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	28,050	33,134	37,037	39,775	
Invalidez y Vida	664	662	483	380	
Riesgos de trabajo ^{5/}	2,773	3,155	3,368	3,519	

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en el Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes ^{1/}	Pensionados y jubilados ^{2/}	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		Déficit (A)-(B)
			Ingresos totales (A)	Gasto en nómina de pensionados (B) ^{3/}	
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8
2006	2,424,773	578,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6
2008	2,542,307	666,654	12,659.3	65,484.5	-52,825.2
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	185,461.5	-167,881.0
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4
2019	2,946,486	1,203,941	19,242.5	225,399.6	-206,157.1
2020	3,092,998	1,230,999	22,391.2	240,551.1	-218,159.9
2021 ^{4/}	3,099,385	1,233,494	9,152.10	145,375.4	-136,223.3

1/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

2/ Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones del Sistema de Cuentas Individuales. Al respecto, se incorporan 259 en 2010, 5,147 en 2011, 9,177 en 2012, 11,471 en 2013, 16,323 en 2014, 21,279 en 2015, 22,733 en 2016, 27,148 en 2017, 31,487 en 2018, 36,951 en 2019, 40,888 en 2020 y 43,073 a mayo de 2021. A partir de 2013, se incluyen las Pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora.

3/ A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE. Este monto únicamente considera lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora, cuyo monto pagado ascendió a 768,459.3 miles de pesos.

4/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2021 para los rubros de cotizantes, pensionados y jubilados, y gasto en nómina. Para el rubro de ingreso, son cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas ^{1/}			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE ^{5/}
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{4/}	
2000	2,247	1,861	386	5,308	5,299	9.1	16.2	11.0	5.2	543
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7		505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019	5,437	4,233	1,204	6,305	6,284	21.1	11.2	11.0	0.2	532
2020	5,625	4,394	1,231	6,552	6,529	23.1	9.0	8.9	0.1	470
2021 ^{6/}	5,891	4,657	1,233	6,626	6,610	16.3	11.7	11.7	0.0	179

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las emitidas, incluyen directas y derivadas. No se incluyen jubilaciones y pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS.

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilados.

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 969 en 2013; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017, 236 en 2018 ; 168 en 2019, 80 en 2020 y 41 al mes de junio de 2021.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados.

6/ Para el IMSS son cifras proyectadas al cierre de 2021. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Guarderías ^{1/}

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}
2000	1,164	899	265	137,977	103,707	34,270
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019	1,662	1,422	240	253,022	217,541	35,481
2020	1,637	1,414	223	157,622	126,929	30,693
2021 ^{4/}	1,634	1,411	223	178,915	153,781	25,134

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños atendidos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad.

4/ Para el IMSS cifras preliminares al 30 de junio de 2021. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	15,895.2	15,135.0	15,458.0	16,073.8	13,594.9	14,267.5	13,158.7
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales	7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	6,132.0
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural	2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	1,947.5
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	618.5
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural	3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	2,658.1
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas	1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	1,276.4
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital	588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	526.3

1/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2015 las cifras corresponden a la Cuenta Pública correspondiente y consideran a las entidades del Sector Cultura.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2021

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021 ^{p/}
Total	12,009.7	7,619.8
Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales	1,653.7	1,049.2
Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad	1,812.3	1,149.8
Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero	5,954.4	3,777.9
Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación	1,930.0	1,224.5
Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor	461.2	292.6
Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	198.2	125.7

p/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio, se distribuyen por objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2019-2024.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(continúa)

Año	Fomento a la lectura		Actividades artísticas		Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas		Cinematografía		Capacitación, actualización y profesionalización		Promoción del libro		Promoción y difusión de la diversidad cultural	
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)
2013	575,852	14,619	81,794	15,592	12,334	396	12,766	1,071	18,505	822	2,825	2,554	188	355
2014	574,287	14,216	80,359	14,718	15,910	716	14,133	1,381	4,837	321	3,277	2,594	2,758	1,366
2015	777,936	13,486	67,165	16,017	13,858	590	19,662	1,571	6,636	766	4,619	3,377	2,002	812
2016	786,950	15,889	63,563	15,198	15,565	724	19,473	1,728	7,370	544	5,305	3,557	671	140
2017	736,157	15,453	54,611	6,880	14,609	651	20,051	1,687	4,102	276	4,796	5,916	498	305
2018	812,444	15,776	49,868	8,586	16,528	656	21,166	1,864	3,495	169	6,768	3,450	653	380
2019	993,574	12,649	61,540	10,789	40,268	570	21,198	1,875	7,800	316	727	873	501	207
2020	166,512	2,685	23,965	23,383	13,229	1,401	8,756	513	4,846	520	61	116	166	2,476
2021 ^{1/}	38,892	681	7,865	6,589	3,788	779	5,244	209	1,308	258	37	30	116	24

1/ Datos a junio del 2021.

Fuente: Secretaría de Cultura

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(concluye)

Año	Exposiciones temporales e itinerantes		Alfabetización digital		Visita a zonas arqueológicas	Servicios bibliotecarios	Servicios artísticos y culturales vía internet	Educación artística y cultural
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)
2013	678	17,433	276	43	11,881	39,934	18,941	13
2014	1,006	20,229	819	136	12,662	35,729	23,337	13
2015	901	21,013	490	206	13,643	34,872	22,581	13
2016	854	19,587	543	122	14,979	34,612	30,649	13
2017	766	23,753	356	56	16,579	28,414	41,103	13
2018	880	25,400	416	89	16,663	29,342	94,239	13
2019	977	17,872	582	65	16,006	25,601	76,005	13
2020	333	7,162	337	53	4,456	5,533	56,706	12
2021 ^{1/}	190	1,848	159	10	2,646	366	17,609	0

1/ Datos a junio del 2021.

Fuente: Secretaría de Cultura

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Divulgación cultural

Año	Producción de series y programas especiales y culturales		Transmisión de programas con contenido cultural y artístico		Títulos impresos		Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet	
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Formato impreso	Formato electrónico	Visitantes únicos a Portales electrónicos	Suscriptores de redes sociales
2013	5,286	1,754	n. d.	n. d.	1,172	288	17,830,680	1,110,258
2014	5,422	1,800	n. d.	n. d.	894	415	19,420,178	3,916,684
2015	4,639	881	n. d.	n. d.	729	383	20,320,080	2,260,412
2016	3,706	1,758	n. d.	n. d.	883	414	26,468,429	3,607,992
2017	6,097	723	5,894	28,553	693	448	31,246,458	8,985,719
2018	5,774	876	6,552	30,719	635	532	79,318,417	14,149,841
2019	6,138	953	18,711	30,609	119	120	58,112,167	16,719,049
2020	5,293	998	21,909	29,239	24	125	37,754,252	18,104,058
2021 ^{p/}	2,405	369	12,589	16,900	1	30	17,469,382	18,600,580

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Bibliotecas

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de las bibliotecas (Millones de volúmenes) ^{1/}			
	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares
2013	13,374	7,388	224	5,762	77.4	41.1	7.2	29.1
2014	13,547	7,401	226	5,920	78.9	41.8	7.4	29.7
2015	13,518	7,413	201	5,904	79.4	42.5	7.6	29.3
2016	13,546	7,427	204	5,915	78.7	43.3	7.0	28.3
2017	13,721	7,436	230	6,055	44.2	44.2	7.3	26.9
2018	13,430	7,453	209	5,768	45.1	37.7	4.1	25.8
2019	13,555	7,463	206	5,886	45.7	33.6	4.0	25.4
2020	7,464	7,464	n. d.	n. d.	45.7	45.7	n. d.	n. d.
2021 ^{p/}	7,464	7,464	n. d.	n. d.	45.8	45.8	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ La cifra que se reporta es solo la que proporciona la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Salas de Lectura en operación ^{2/}	857	1,990	4,028	4,941	5,573	6,024	6,220	4,134	3,444	3,612
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{3/}	n. d.	757,705	784,138	801,427	834,885	852,653	850,541	863,109	347,338	289,360
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{4/}	155,567	157,727	158,055	159,237	164,632	165,675	164,935	173,147	181,276	200,140

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de Lectura en Operación a la citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ A partir de 2008 la serie se modifica a cambios metodológicos por el inicio de un nuevo Censo-Evaluación del Programa Nacional Salas de Lectura.

3/ Son las aulas atendidas con acervos bibliográficos. En 2001 únicamente se distribuyeron materiales para el acervo de bibliotecas escolares.

4/ Son las escuelas atendidas con acervos bibliográficos.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013 ^{2/}	2014 ^{3/}	2015 ^{4/}	2016	2017	2018	2019 ^{8/}	2020 ^{8/}	2021
Salas de Lectura en operación ^{5/}	4,222	4,591	0	2,158	2,552	3,084	3,711	4,190	n. d.	n. d.	n. d.
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{6/}	360,165	460,296	n. d.	763,000	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{7/}	196,335	167,757	n. d.	199,482	199,812	197,624	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de Lectura en Operación a la citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ En 2013 se realizó la selección de títulos para las bibliotecas escolares y de aula, en un cambio de estrategia, los acervos se distribuyeron durante el ciclo escolar 2014-2015.

3/ En 2014 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos los acervos en el ciclo escolar 2015-2016.

4/ En 2015 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos acervos los en el ciclo escolar 2016-2017.

5/ El decremento de las Salas de lectura a partir de 2013 y 2014, se debe a que en el primer trimestre de 2013 la Dirección General de Publicaciones determinó realizar un estudio de gabinete sobre las Salas de lectura, por lo que resultaron 1,914 en operación de las 4,591 que se tenían en el registro histórico. El Programa Nacional de Salas de Lectura, incorpora también los Círculos de Lectura, la disminución se debió a una actualización del inventario de las unidades existentes en toda la República.

6/ Son las aulas escolares de la SEP que cuentan con acervos bibliográficos para consulta de los alumnos. Desde el ejercicio fiscal 2015 no se ha apoyado a las bibliotecas de aula con acervos, por lo que no se ha realizado la selección de títulos para las bibliotecas.

7/ Son las escuelas de la SEP atendidas con acervos bibliográficos para consulta de los alumnos. Desde el ejercicio fiscal 2017 no se ha apoyado a las bibliotecas de aula con acervos porque para esos años no se realizó la selección de títulos para las bibliotecas.

8/ El Programa Nacional de Salas de Lectura, no es operado por la Secretaría de Cultura a partir de 2019. De conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018, en el cual el artículo 38, fracción X establece que le corresponde a la SEP fomentar la lectura en todo el país, la Dirección General de Publicaciones se encuentra en proceso de transición para incorporarse al Fondo de Cultura Económica, con lo que se dará cumplimiento al Decreto antes señalado. Por lo que es de señalar que no se tienen datos de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Impulso a la educación e investigación artística y cultural

(Número)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)									
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,828	2,773	2,504
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)									
Escuelas en operación	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Alumnos atendidos	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,819	9,141	8,781
Centro Nacional de las Artes (CENART)									
Cursos interdisciplinarios curriculares	40	24	20	10	18	31	12	8	4
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	465	426	313	167	265	513	156	112	88
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)									
Alumnos atendidos	169	172	186	179	180	173	183	196	206
Alumnos atendidos en actividades de extensión académica	542	506	477	550	415	472	663	319	239
Proyectos de investigación en materia de antropología e historia en proceso	608	831	796	973	969	890	1,597	730	572
Proyectos de investigación en materia de disciplinas artísticas en proceso ^{1/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92	77	0
Otros proyectos de investigación en proceso	4	5	13	98	39	9	22	14	6

1/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Difusión del Patrimonio cultural

Año	Zonas arqueológicas		Museos			Promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes a museos del sector (Miles de personas)	Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes en museos y espacios alternativos no pertenecientes al sector (Miles de personas)	Actividades	Asistentes (Miles de personas)
2013	187	11,881	157	11,715	17,433	12,334	396,233
2014	187	12,662	159	11,822	20,229	15,910	715,467
2015	187	13,643	163	12,674	21,013	13,858	589,983
2016	187	14,979	163	11,628	19,586	15,565	723,819
2017	190	16,579	163	12,688	23,753	14,609	651,447
2018	192	16,663	163	14,074	25,400	16,528	655,890
2019	194	16,006	201	14,702	17,872	40,268	569,833
2020	194	4,456	183	4,034	7,162	13,229	1,400,539
2021 ^{p/}	194	2,646	183	1,467	1,848	3,788	779,057

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación

Año	Tipo de apoyo														Total
	Estímulos otorgados al Sistema Nacional de Creadores de Arte	Estímulos para creadores de las entidades federativas	Apoyo para artistas y agrupaciones teatrales	Otros estímulos para la creación	Becas para jóvenes creadores	Apoyos económicos para fomento y coinversiones	Becas para estudios en el extranjero	Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística	Becas para creadores escénicos	Apoyos a la producción de largometrajes	Apoyo a guiones y proyectos cinematográficos	Reconocimientos otorgados	Apoyos a la producción de cortos	Apoyos para Artesanos (FONART) ^{1/}	
2013	937	774	559	473	202	150	135	98	130	101	56	3	23	n.d.	3,641
2014	794	756	534	379	203	132	173	102	90	94	49	23	28	n.d.	3,357
2015	736	812	709	221	215	0	107	102	90	100	46	2	26	n.d.	3,166
2016	724	553	964	349	220	325	95	108	90	79	52	36	29	n.d.	3,624
2017	774	709	364	405	215	185	143	106	90	96	47	15	20	n.d.	3,169
2018	829	756	118	486	220	180	118	114	90	42	53	23	20	n.d.	3,049
2019	876	26	220	190	225	178	117	107	129	35	35	30	20	n.d.	2,188
2020	600	275	208	346	225	170	30	101	90	10	50	27	17	n.d.	2,149
2021 ^{2/}	604	165	26	116	0	0	0	0	0	0	40	27	0	1,845	2,823

1/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultural.

2/ Datos a junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Cultura



México
2021 *Año de la
Independencia*



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio 3/	Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 8/	Densidad de Población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural 6/	Total 7/		
Sinaloa															
2011	2,850.2	1,155.0	1,695.2	1,420.3	1,430.0	809.4	1,851.9	189.0	n. d.	18.6	2.2	1.3	n. d.	74.8	49.7
2012	2,893.4	1,165.2	1,728.2	1,441.2	1,452.2	811.0	1,886.5	195.9	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	50.4
2013	2,935.4	1,175.2	1,760.2	1,461.4	1,474.0	812.4	1,919.9	203.1	n. d.	18.0	2.2	1.2	n. d.	74.9	51.2
2014	2,976.5	1,185.3	1,791.2	1,481.1	1,495.3	813.7	1,952.2	210.6	n. d.	17.7	2.2	1.2	n. d.	74.8	51.9
2015	3,015.8	1,194.9	1,820.9	1,500.0	1,515.8	814.6	1,983.1	218.1	n. d.	17.4	2.1	1.1	n. d.	74.6	52.6
2016	3,049.4	1,202.5	1,846.9	1,516.2	1,533.2	812.3	2,011.5	225.6	-5.0	17.1	2.1	1.1	0.9	74.7	53.1
2017	3,077.4	1,208.1	1,869.3	1,529.9	1,547.5	806.9	2,037.4	233.1	-5.1	16.8	2.1	1.1	0.9	74.8	53.6
2018	3,104.6	1,213.5	1,891.1	1,543.2	1,561.4	801.1	2,062.4	241.2	-5.1	16.5	2.1	1.0	0.9	74.9	54.1
2019	3,131.0	1,203.6	1,927.4	1,556.0	1,575.0	795.0	2,086.3	249.7	-5.1	16.3	2.0	1.0	0.8	75.0	54.6
2020	3,156.7	1,220.4	1,936.3	1,568.4	1,588.3	788.9	2,109.1	258.6	-5.1	16.0	2.0	1.0	0.8	75.1	55.0
2021	3,181.6	1,225.5	1,956.1	1,580.5	1,601.1	782.9	2,130.7	268.1	-5.1	15.8	2.0	0.9	0.8	75.3	55.5
Sonora															
2011	2,728.7	671.3	2,057.4	1,372.7	1,356.1	783.7	1,780.5	164.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.0	15.2
2012	2,769.5	680.6	2,088.9	1,389.7	1,379.8	785.1	1,814.6	169.8	n. d.	18.7	2.3	1.4	n. d.	75.2	15.4
2013	2,809.1	674.9	2,134.2	1,406.0	1,403.2	786.3	1,847.5	175.3	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.2	15.6
2014	2,847.8	683.9	2,163.9	1,421.7	1,426.1	787.4	1,879.5	180.9	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.1	15.9
2015	2,884.8	692.7	2,192.1	1,436.6	1,448.2	788.1	1,910.0	186.6	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	74.9	16.1
2016	2,922.7	672.1	2,250.6	1,453.7	1,469.0	787.5	1,941.6	193.5	5.1	17.3	2.1	1.2	1.4	75.0	16.3
2017	2,961.8	681.3	2,280.5	1,473.0	1,488.8	785.6	1,974.1	202.1	5.0	17.0	2.1	1.1	1.3	75.1	16.5
2018	3,000.1	690.4	2,309.7	1,492.0	1,508.2	783.3	2,005.7	211.1	5.0	16.7	2.0	1.1	1.3	75.2	16.7
2019	3,037.8	699.5	2,338.3	1,510.5	1,527.3	780.5	2,036.5	220.8	5.0	16.5	2.0	1.1	1.2	75.3	16.9
2020	3,074.7	694.7	2,380.0	1,528.7	1,546.1	777.6	2,066.2	230.9	5.0	16.2	2.0	1.0	1.2	75.4	17.1
2021	3,111.1	697.0	2,414.1	1,546.5	1,564.6	774.6	2,094.9	241.7	5.0	16.0	2.0	1.0	1.2	75.5	17.3
Tabasco															
2011	2,290.1	1,530.6	759.5	1,128.8	1,161.3	687.9	1,482.6	119.7	n. d.	20.0	2.2	1.5	n. d.	74.8	92.6
2012	2,325.4	1,561.5	763.9	1,146.4	1,179.0	689.9	1,511.1	124.4	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.8	94.0
2013	2,359.8	1,592.2	767.6	1,163.4	1,196.4	691.8	1,538.7	129.4	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	74.9	95.4
2014	2,393.7	1,622.9	770.8	1,180.1	1,213.5	693.5	1,565.6	134.6	n. d.	19.6	2.2	1.5	n. d.	74.8	96.8
2015	2,426.3	1,653.1	773.2	1,196.2	1,230.0	694.9	1,591.6	139.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.5	98.1
2016	2,457.4	1,666.9	790.5	1,211.4	1,245.9	696.0	1,616.2	145.2	-4.4	19.3	2.2	1.4	1.2	74.7	99.3
2017	2,486.9	1,694.8	792.1	1,225.7	1,261.3	696.5	1,639.5	150.9	-4.3	18.8	2.2	1.4	1.2	74.7	100.5
2018	2,515.9	1,722.7	793.2	1,239.6	1,276.3	696.6	1,662.3	157.0	-4.3	18.6	2.2	1.3	1.2	74.8	101.7
2019	2,544.4	1,750.4	794.0	1,253.2	1,291.1	696.2	1,684.6	163.6	-4.2	18.2	2.2	1.3	1.1	74.9	102.9
2020	2,572.3	1,770.8	801.5	1,266.6	1,305.7	695.3	1,706.4	170.5	-4.1	17.9	2.2	1.2	1.1	75.1	104.0
2021	2,599.7	1,793.9	805.8	1,279.6	1,320.0	694.1	1,727.7	177.9	-4.0	17.5	2.1	1.2	1.0	75.2	105.1
Tamaulipas															
2011	3,352.1	610.0	2,742.1	1,661.3	1,690.9	952.5	2,192.8	206.8	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	74.9	41.8
2012	3,390.3	613.2	2,777.1	1,680.2	1,710.0	954.5	2,221.7	214.0	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	75.0	42.3
2013	3,426.7	616.4	2,810.3	1,698.2	1,728.5	956.3	2,248.9	221.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.1	42.7
2014	3,461.9	619.6	2,842.3	1,715.5	1,746.4	957.9	2,274.6	229.3	n. d.	18.9	2.3	1.3	n. d.	75.0	43.2
2015	3,494.7	622.5	2,872.2	1,731.7	1,763.1	959.0	2,298.5	237.2	n. d.	18.7	2.3	1.3	n. d.	74.7	43.6
2016	3,527.1	625.6	2,901.5	1,747.4	1,779.7	958.2	2,323.7	245.2	-11.3	18.4	2.3	1.3	0.9	74.9	44.0
2017	3,559.3	628.8	2,930.5	1,762.6	1,796.6	955.3	2,350.4	253.6	-11.3	18.0	2.3	1.2	0.9	74.9	44.4
2018	3,590.5	632.0	2,958.5	1,777.4	1,813.1	951.6	2,376.2	262.7	-11.2	17.8	2.3	1.2	0.9	75.0	44.8
2019	3,620.9	635.2	2,985.7	1,791.7	1,829.2	947.4	2,401.2	272.4	-11.0	17.5	2.2	1.1	0.8	75.1	45.2
2020	3,650.6	637.5	3,013.1	1,805.6	1,845.0	942.7	2,425.1	282.8	-10.9	17.3	2.2	1.1	0.8	75.3	45.5
2021	3,679.6	640.2	3,039.4	1,819.2	1,860.4	937.9	2,447.8	293.9	-10.8	17.0	2.2	1.1	0.8	75.4	45.9
Tlaxcala															
2011	1,207.1	778.5	428.6	586.1	621.0	368.1	768.2	70.7	n. d.	20.3	2.3	1.5	n. d.	75.0	302.4
2012	1,229.6	794.7	434.9	597.5	632.0	368.8	787.8	73.0	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	75.1	308.1
2013	1,251.8	780.3	471.5	608.8	643.0	369.3	807.1	75.4	n. d.	19.8	2.2	1.5	n. d.	75.1	313.6
2014	1,273.8	795.2	478.6	620.0	653.8	369.8	826.2	77.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	75.0	319.1
2015	1,295.2	809.8	485.4	630.9	664.3	370.1	844.9	80.2	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	74.8	324.5
2016	1,314.4	822.9	491.5	640.5	673.9	370.1	861.7	82.7	-0.3	18.9	2.2	1.3	1.3	74.9	329.3
2017	1,331.4	834.6	496.8	648.9	682.5	369.7	876.4	85.3	-0.3	18.5	2.1	1.3	1.3	75.0	333.6
2018	1,347.9	846.1	501.8	657.0	690.9	369.0	890.7	88.3	-0.4	18.1	2.1	1.2	1.2	75.1	337.7
2019	1,364.1	857.3	506.8	664.9	699.2	368.1	904.6	91.5	-0.4	17.7	2.1	1.2	1.2	75.1	341.8
2020	1,380.0	858.4	521.6	672.6	707.4	367.0	918.1	94.9	-0.4	17.4	2.1	1.2	1.1	75.3	345.8
2021	1,395.5	866.2	529.3	680.2	715.3	365.9	930.9	98.7	-0.4	17.1	2.0	1.1	1.1	75.4	349.7

1/ Las cifras del periodo 2011 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



TERCER INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Veracruz															
2011	7,855.5	4,503.0	3,352.5	3,809.2	4,046.3	2,208.5	5,072.4	574.6	n. d.	18.8	2.2	1.3	n. d.	74.4	109.4
2012	7,957.2	4,551.8	3,405.4	3,860.8	4,096.4	2,207.4	5,156.3	593.5	n. d.	18.6	2.2	1.2	n. d.	74.3	110.8
2013	8,055.4	4,597.8	3,457.6	3,910.5	4,144.9	2,205.8	5,236.4	613.1	n. d.	18.3	2.2	1.2	n. d.	74.3	112.2
2014	8,150.9	4,657.7	3,493.2	3,958.8	4,192.1	2,203.8	5,313.6	633.4	n. d.	18.1	2.2	1.2	n. d.	74.3	113.5
2015	8,241.2	4,700.1	3,541.1	4,004.8	4,236.5	2,200.9	5,386.6	653.8	n. d.	17.8	2.2	1.1	n. d.	74.0	114.7
2016	8,316.6	4,734.4	3,582.2	4,042.0	4,274.6	2,195.3	5,448.3	672.9	-26.4	17.5	2.1	1.1	0.8	74.2	115.8
2017	8,377.0	4,760.8	3,616.2	4,070.2	4,306.7	2,186.8	5,498.5	691.7	-27.1	17.2	2.1	1.0	0.7	74.2	116.6
2018	8,434.2	4,801.4	3,632.8	4,096.8	4,337.4	2,176.7	5,545.8	711.7	-27.5	16.9	2.1	1.0	0.7	74.3	117.4
2019	8,488.4	4,825.5	3,662.9	4,121.9	4,366.6	2,165.2	5,590.3	732.9	-27.8	16.5	2.1	1.0	0.6	74.4	118.2
2020	8,539.9	4,850.9	3,689.0	4,145.4	4,394.4	2,152.6	5,631.7	755.5	-28.1	16.3	2.0	0.9	0.6	74.6	118.9
2021	8,588.5	4,875.7	3,712.8	4,167.6	4,420.9	2,139.2	5,669.8	779.5	-28.4	15.9	2.0	0.9	0.6	74.7	119.6
Yucatán															
2011	2,010.8	766.6	1,244.2	993.2	1,017.6	553.1	1,319.0	138.7	n. d.	18.0	2.1	1.2	n. d.	74.4	50.8
2012	2,041.6	776.9	1,264.7	1,008.3	1,033.3	553.0	1,346.0	142.6	n. d.	17.7	2.0	1.2	n. d.	74.4	51.5
2013	2,071.5	787.3	1,284.2	1,022.9	1,048.6	552.9	1,372.0	146.6	n. d.	17.5	2.0	1.1	n. d.	74.4	52.3
2014	2,100.8	797.9	1,302.9	1,037.2	1,063.6	552.7	1,397.4	150.8	n. d.	17.2	2.0	1.1	n. d.	74.4	53.0
2015	2,128.8	808.4	1,320.4	1,050.9	1,077.9	552.2	1,421.7	154.9	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	74.1	53.7
2016	2,155.9	818.9	1,337.0	1,064.0	1,091.9	551.0	1,445.5	159.4	4.2	16.7	2.0	1.0	1.2	74.3	54.4
2017	2,182.3	829.4	1,352.9	1,076.3	1,105.9	549.1	1,468.6	164.5	4.3	16.4	1.9	1.0	1.2	74.3	55.1
2018	2,208.2	839.9	1,368.3	1,088.5	1,119.7	547.2	1,491.1	169.9	4.4	16.2	1.9	1.0	1.2	74.5	55.7
2019	2,233.9	850.5	1,383.4	1,100.6	1,133.3	545.2	1,513.0	175.7	4.5	15.9	1.9	0.9	1.1	74.6	56.4
2020	2,259.1	858.6	1,400.5	1,112.4	1,146.7	543.2	1,534.1	181.8	4.6	15.6	1.9	0.9	1.1	74.7	57.0
2021	2,283.9	867.9	1,416.0	1,124.0	1,159.9	541.3	1,554.5	188.1	4.7	15.3	1.9	0.9	1.1	74.8	57.7
Zacatecas															
2011	1,528.5	911.7	616.8	747.4	781.2	471.4	947.1	110.0	n. d.	21.8	2.6	1.6	n. d.	74.7	20.2
2012	1,548.0	920.6	627.4	758.0	790.1	472.8	963.0	112.2	n. d.	21.5	2.6	1.6	n. d.	74.8	20.5
2013	1,566.7	929.4	637.3	768.1	798.5	474.1	978.3	114.3	n. d.	21.1	2.6	1.5	n. d.	74.8	20.7
2014	1,584.7	938.0	646.7	778.1	806.7	475.3	993.0	116.5	n. d.	20.8	2.5	1.5	n. d.	74.8	21.0
2015	1,601.7	946.1	655.6	787.5	814.2	476.3	1,006.9	118.6	n. d.	20.5	2.5	1.4	n. d.	74.5	21.2
2016	1,616.7	937.9	678.8	795.3	821.3	476.5	1,019.3	120.8	-8.9	20.1	2.5	1.4	0.8	74.6	21.4
2017	1,629.8	928.5	701.3	801.6	828.2	476.0	1,030.4	123.3	-9.0	19.7	2.4	1.3	0.8	74.7	21.6
2018	1,642.4	934.2	708.2	807.5	834.9	475.1	1,041.2	126.1	-9.0	19.4	2.4	1.3	0.8	74.8	21.7
2019	1,654.6	939.7	714.9	813.2	841.3	473.8	1,051.8	129.0	-8.9	19.0	2.4	1.3	0.7	74.9	21.9
2020	1,666.4	943.6	722.8	818.8	847.6	472.1	1,062.1	132.2	-8.8	18.7	2.4	1.2	0.7	75.1	22.1
2021	1,677.9	945.6	732.3	824.1	853.8	470.1	1,072.1	135.6	-8.7	18.4	2.3	1.2	0.7	75.2	22.2

1/ Las cifras del periodo 2011 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país¹

(Continúa)

Table with columns: Zona Metropolitana o Ciudad, Población total (Miles de personas) for years 2011-2021, and Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal for years 2011-2021. Rows include major metropolitan areas like Valle de México, Guadalajara, Monterrey, and various smaller cities.

¹ Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Se utilizaron las Proyecciones de la Población por Municipio y Localidad 2010-2030. El universo de ciudades corresponde al Sistema Urbano Nacional 2018, identificado por SEDATU y CONAPO. Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2010-2050 y las Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas 2016-2030.

Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	66,711	141,472	40,862
Agascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	6	44	
Baja California	181	32	319	1,591	1,071	851	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	434	855	6,787	103
Baja California Sur	9	140	75	41	134	216	36	154	184	150	20	36	36	31	1,744	1,286	197	440	105	73	50
Campeche	101	19	19	508	566	463	475	41	13	192	62	565	2,519	176	19	1,286	0	265	0	199	1,321
Coahuila	43	82	66	340	384	384	84	584	802	255	2,617	1,553	2,030	819	5,417	1,093	242	12,389	30	56	49
Colima	7	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,469	230	123	430	379	33	17	200	102	139
Chiapas	1	91	63	72	72	63	75	32	211	146	1,450	3,099	4,931	842	274	418	76	420	14,470	520	214
Chihuahua	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	7,193	2,943	1,964	1,000	2,084	1,379	780	3,314	11,960	
Ciudad de México	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	148	585	102	180	2,667	22	1,128	180
Durango	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	0	88	0	0
Guanajuato	33	188	95	113	90	698	292	580	557	285	41	460	292	292	90	25	0	0	0	0	0
Guerrero	350	449	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	1,055	75	19	4	0	0	38	303
Hidalgo	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	1,389	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	273	3,652	3,018	359
Jalisco	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,093	7,433	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	1,120	4,155	5,632
México	80	15	153	263	500	94	2,034	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	23	9,233	23
Michoacán	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	198	0	0
Morelos	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	1,804	385	49
Nayarit	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	2,421	3,060	5,267	550	1,798	6,032	5,384	995	959	346	4,008	2,100
Nuevo León	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,823	8,208	319
Oaxaca	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	336	881	182	513	102	71	0	0	0	1,114	
Puebla	11	112	255	235	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10	981	387	0	0	0	0
Querétaro	33	218	812	291	1,214	139	292	69	1,339	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	3,098	864	497
Quintana Roo	38	75	877	318	111	90	580	1	100	55	63	150	581	127	33	4	16	55	0	0	0
San Luis Potosí	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	168	3,167	14,570	867	593	2	2
Sinaloa	560	234	343	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	981	300	208
Sonora	3	1,040	1,365	81	222	400	490	1,040	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	16,974	8,412	794
Tamaulipas	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658	1,867	4	14	960	296	0	3,380	0	170	
Tlaxcala	4	31	33	28	19	41	404	19	19	757	456	1	175	388	58	61	0	0	0	0	0
Veracruz	8,325	18,189	5,012	3,820	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	14,903	13,345	22,537	25,806	22,388	25,806	37,836	26,960	13,583	64,580	28,487
Yucatán																					
Zacatecas																					
No distribuido geográficamente ^{1/}																					
1/ Para 2012 el rubro "No distribuido geográficamente" incorporó el FARAC (Línea Contingente).																					
2/ Cifras al mes de junio.																					
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.																					

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Nacional	17,785	24,874	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,999	652,284	680,885	632,667	591,533	550,789	546,534	553,742	485,973	435,083	175,860
Aguascalientes	190	125	264	618	769	859	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,664	5,561	4,831	4,486	4,119	3,757	2,646	1,380
Baja California	241	543	444	2,153	2,959	2,162	3,359	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,918	9,135	8,457	8,595	9,139	9,165	10,037	7,526	5,956	2,869
Baja California Sur	863	358	171	221	308	407	668	994	1,488	1,936	1,915	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	1,635	1,026	909
Campeche	77	158	117	222	374	592	994	1,550	1,481	2,483	2,387	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	5,242	3,248	3,893	3,527	2,102	725
Coahuila	133	187	412	451	862	927	1,304	2,515	1,923	4,814	5,942	26,141	8,481	19,847	7,445	6,116	14,531	12,662	11,423	11,276	8,192	5,236
Colima	171	304	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	1,953	13,560	12,927	2,740	15,005	2,985	11,148	11,952	5,241	3,122	3,341	2,585	1,854	737
Chiapas	5,772	6,534	18,725	23,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	128,208	141,693	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	4,516	4,707	3,579	2,950	2,423	1,320
Chihuahua	441	1,044	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	6,894	20,532	8,817	18,684	17,087	11,056	10,581	12,266	10,483	7,679	4,541
Ciudad de México	60	110	64	199	273	458	594	1,798	1,599	2,197	2,822	14,612	3,251	12,728	2,935	3,959	183,261	202,803	195,187	159,872	152,634	48,491
Durango	126	111	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	3,147	2,867	1,416
Guanajuato	323	461	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,729	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	14,020	13,417	5,235
Guerrero	43	79	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,352	2,737	1,740	1,653	394
Hidalgo	125	101	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	4,532	3,125	1,421
Jalisco	897	1,251	1,689	5,345	6,849	8,501	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	48,979	44,239	41,261	40,110	41,268	36,324	26,550	10,390
México	2,316	3,025	4,593	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,365	54,873	65,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	47,956	33,950	15,254
Michoacán	148	205	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	6,397	6,166	2,162
Morelos	111	116	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,836	6,938	6,567	5,416	4,682	7,430	3,797	3,771	3,229	2,121	940
Nayarit	44	96	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,949	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	1,554	1,057	403
Nuevo León	3,005	6,774	13,496	19,920	28,078	31,575	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	83,890	87,760	66,599	66,254	70,393	76,270	86,093	38,327
Oaxaca	63	87	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,501	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	2,150	1,894	1,102
Puebla	290	326	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,497	9,919	12,169	17,718	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	11,581	10,135	3,949
Querétaro	158	136	324	498	939	1,675	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	7,901	6,076	2,560
Quintana Roo	135	274	175	584	734	650	885	1,203	1,633	3,254	3,622	3,401	3,751	3,680	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	4,077	2,831	1,274
San Luis Potosí	261	411	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,396	7,848	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	6,963	5,588	2,597
Sinaloa	713	518	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,597	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,252	7,322	10,434	6,851
Sonora	251	464	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	8,073	6,844	2,733
Tabasco	51	56	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	10,843	8,029	3,779
Tamaulipas	225	269	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,394	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	6,766	6,107	2,497
Tlaxcala	30	49	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,858	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	954	638	252
Veracruz	252	347	473	1,108	1,631	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,669	15,943	20,785	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	12,803	8,927	4,052
Yucatán	89	171	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	5,443	4,894	1,140
Zacatecas	181	186	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,260	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	2,318	1,176	523

1/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa (Millones de pesos)

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Nacional	1,727	9,529	12,669	13,592	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,093	62,973	70,302	74,736	65,619	58,961	23,008
Aguascalientes	5	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	443	294	121
Baja California	27	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	592	336	222
Baja California Sur	11	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	368	625	505	531	549	565	475	228
Campeche	7	150	170	205	213	235	170	177	236	243	322	389	410	424	433	444	458	394	146
Coahuila	43	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,434	1,697	1,374	1,494	1,584	1,606	660
Colima	7	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	654	1,086	491
Chiapas	43	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	2,818	2,318	908
Chihuahua	41	688	899	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	7,077	5,868	2,363
Ciudad de México									31	176	282	345	773	960	931	394		0	
Durango	36	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,934	2,239	2,664	3,765	4,168	4,006	1,139
Guajuato	91	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	2,221	2,015	888
Guerrero	67	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	276	283	85
Hidalgo	26	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	921	873	338
Jalisco	106	713	930	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,097	5,728	5,778	5,853	5,103	1,904
México	33	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	1,574	3,451	1,766
Michoacán	44	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,385	3,065	3,807	3,510	3,815	3,729	3,263	1,581
Morelos	23	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	379	549	127
Nayarit	25	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	889	628	380
Nuevo León	7	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	2,179	1,749	775
Oaxaca	24	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	1,728	1,146	433
Puebla	46	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	2,542	1,539	335
Querétaro	6	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	1,536	1,696	855
Quintana Roo	0.38	68	31	20	33	63	13	8	30	38	24	19	83	129	141	98	57	30	16
San Luis Potosí	24	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	793	626	285
Sinaloa	497	1,387	1,736	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	6,402	5,783	1,734
Sonora	161	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,960	1,714	1,865	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	5,819	4,881	1,831
Tabasco	2	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	1,047	1,156	309
Tamaulipas	62	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	2,592	2,291	826
Tlaxcala	13	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	1,198	1,151	398
Veracruz	171	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	2,220	2,213	900
Yucatán	13	66	106	137	157	371	347	279	442	407	466	507	859	752	835	813	610	396	183
Zacatecas	64	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	2,693	1,756	780

1/ Considera 171.0 millones de pesos de crédito inducido mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo 1/

(Miles de personas)

(Continuación)

Table with 19 columns: Entidad federativa y año, and 18 columns for income levels (Hasta 1 salario mínimo, Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, Más de 5 salarios mínimos, No percibe ingresos) split by gender (Total, Hom-bres, Muje-res).

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año.

2/ De 2010 a 2019 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

4/ Las cifras del primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENON) corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta el 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENON. 2021.

https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Quintana Roo	76	31	45	124	72	52	124	77	46	162	113	49	99	69	30	43	24	20	
2010	69	28	41	113	62	51	150	96	54	154	109	45	98	68	30	51	28	22	
2011	80	31	49	132	66	65	166	110	56	139	99	40	96	62	34	51	30	21	
2012	73	30	43	128	71	57	160	104	56	165	117	48	93	65	28	46	28	18	
2013	74	33	42	131	74	56	171	112	58	155	111	44	81	57	24	49	30	19	
2014	76	30	46	163	92	70	173	115	58	152	105	47	77	52	25	46	30	16	
2015	91	39	52	166	93	74	204	138	66	152	109	43	73	49	24	35	16	19	
2016	95	39	56	173	96	77	206	139	67	140	104	36	66	48	18	37	19	19	
2017	104	49	55	206	119	87	176	122	54	166	118	49	62	41	20	50	28	22	
2018	117	52	65	241	135	107	217	144	73	125	91	34	46	32	13	45	27	18	
2019	150	73	77	302	177	125	196	135	61	89	63	27	38	26	11	49	31	18	
2020 ^{3/4/}	212	105	107	338	217	121	154	111	43	72	53	18	19	15	4	51	36	15	
2021 ^{4/}	San Luis Potosí	175	101	74	247	155	92	166	115	51	154	101	53	73	54	19	110	68	42
2010	180	104	75	228	142	86	175	110	65	123	77	45	69	52	17	81	45	36	
2011	179	104	75	245	151	93	170	116	54	101	68	32	64	44	20	114	72	42	
2012	190	114	76	268	162	106	165	116	48	134	90	43	59	40	19	107	61	46	
2013	188	106	82	231	140	91	182	132	50	108	73	35	69	47	22	112	71	41	
2014	215	121	93	283	175	108	169	117	52	123	82	41	53	38	15	109	64	45	
2015	245	132	112	288	179	108	160	117	43	92	60	32	59	42	17	113	74	39	
2016	213	112	100	271	154	117	185	131	54	111	79	32	54	35	19	80	47	33	
2017	223	118	106	297	184	112	169	112	57	113	83	30	53	38	16	98	65	33	
2018	260	134	126	331	209	121	171	115	56	87	60	27	46	33	13	110	71	39	
2019	306	160	145	374	233	141	147	99	48	79	53	26	37	29	8	70	42	28	
2020 ^{3/4/}	367	196	171	368	231	137	137	95	42	71	48	23	33	22	11	88	56	32	
2021 ^{4/}	Sinaloa	115	55	60	264	137	126	270	181	88	282	194	88	168	120	49	86	40	45
2010	108	49	59	253	138	114	283	183	100	264	189	75	174	129	45	70	32	37	
2011	158	68	90	299	155	145	297	201	96	234	165	68	140	102	38	70	33	37	
2012	162	67	95	287	149	138	270	174	96	259	189	69	135	92	43	62	27	34	
2013	135	63	72	294	161	133	272	182	90	232	167	64	107	72	36	48	19	29	
2014	123	49	73	334	178	156	305	206	99	238	169	69	125	91	35	53	26	27	
2015	136	45	91	339	191	148	310	220	89	212	149	64	101	71	30	49	24	24	
2016	135	51	84	355	185	170	303	200	103	210	152	58	97	70	27	49	20	29	
2017	156	61	95	388	215	173	281	184	97	246	173	73	74	52	22	42	19	24	
2018	185	77	107	438	249	189	322	237	85	147	103	43	50	37	13	41	17	25	
2019	213	98	116	524	300	224	290	210	80	133	94	40	38	26	11	38	11	27	
2020 ^{3/4/}	187	86	100	544	331	213	248	165	83	140	104	36	31	22	8	32	15	17	
2021 ^{4/}	Sonora	98	42	56	262	142	120	261	164	97	216	152	64	145	103	42	33	14	19
2010	78	30	48	267	145	122	272	178	93	239	164	76	115	89	26	39	13	26	
2011	99	39	60	324	191	134	286	194	92	214	144	70	113	84	29	43	18	25	
2012	102	35	67	316	157	158	252	170	83	223	161	62	138	97	42	41	15	26	
2013	125	50	75	341	177	164	264	172	93	206	143	63	150	106	43	43	17	25	
2014	114	44	70	308	160	148	284	185	99	222	157	65	140	99	41	41	13	28	
2015	129	51	78	344	180	164	294	192	102	194	133	60	117	85	32	42	17	25	
2016	117	45	72	325	169	156	322	213	109	190	138	52	105	79	26	42	13	28	
2017	136	53	83	372	203	170	238	158	80	214	149	65	89	61	27	32	9	23	
2018	257	118	140	435	263	172	230	157	73	118	81	37	61	43	17	36	15	20	
2019	251	122	129	535	320	215	187	121	66	84	56	28	48	36	12	28	10	19	
2020 ^{3/4/}	275	134	141	498	286	212	163	119	45	88	60	28	36	25	11	25	7	18	
2021 ^{4/}	Tabasco	148	78	70	236	154	82	138	103	35	166	119	46	104	81	23	50	23	26
2010	126	65	61	233	151	82	163	117	47	148	109	39	88	68	20	48	28	20	
2011	147	74	73	208	132	76	167	123	44	134	101	33	97	70	27	38	20	19	
2012	154	81	73	214	138	76	166	121	44	141	105	36	91	65	26	49	23	26	
2013	136	72	64	208	137	71	197	140	57	152	117	36	91	66	25	49	25	24	
2014	138	64	74	245	145	99	206	150	56	153	116	37	74	57	17	43	23	20	
2015	168	77	92	269	167	102	198	150	48	136	103	33	54	40	14	45	24	21	
2016	166	88	78	273	177	97	170	127	43	110	81	29	51	36	14	50	25	25	
2017	216	121	95	296	198	98	159	116	43	109	75	34	34	25	10	47	28	19	
2018	271	145	126	293	192	100	155	112	43	93	64	30	37	30	7	57	28	29	
2019	285	147	137	342	232	110	131	93	38	68	45	23	27	20	7	44	20	24	
2020 ^{3/4/}	321	204	138	325	216	109	100	73	27	54	40	14	16	13	3	33	16	17	
2021 ^{4/}																			

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año.

2/ De 2010 a 2019 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

4/ Las cifras del primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEEN) corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta el 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOEEN. 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas) (Concluye)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tamaulipas																		
2010	171	86	85	345	208	137	334	229	105	223	156	67	136	105	31	75	43	32
2011	185	84	101	364	206	157	322	215	107	193	132	61	110	77	33	61	31	30
2012	209	97	112	389	208	181	329	220	109	184	133	51	121	85	36	64	30	34
2013	185	79	106	403	240	163	307	213	94	222	162	60	116	80	36	62	25	37
2014	185	91	94	424	236	188	317	212	105	194	139	54	95	74	21	66	35	31
2015	165	66	98	403	218	185	328	223	105	181	135	46	98	70	28	83	41	42
2016	247	112	135	449	229	220	298	212	86	163	114	49	99	72	28	70	36	34
2017	224	111	114	462	248	214	318	223	95	155	109	46	88	68	20	56	28	27
2018	274	123	150	510	292	218	259	185	74	185	130	56	91	61	30	43	19	24
2019	502	256	247	586	364	222	188	137	51	93	68	25	49	35	14	51	29	22
2020 ^{3/4/}	473	227	246	664	424	240	161	109	52	71	52	19	32	25	7	39	15	24
2021 ^{4/}	532	267	265	666	410	255	149	105	44	69	47	21	29	23	6	50	25	25
Tlaxcala																		
2010	97	50	46	129	74	54	71	56	16	55	36	19	23	15	9	51	26	26
2011	82	40	42	125	76	49	86	63	24	54	39	15	27	19	8	42	21	21
2012	108	56	52	147	86	61	83	62	21	48	34	14	22	14	8	49	24	25
2013	104	50	54	155	87	68	83	64	20	56	38	18	21	14	7	50	24	26
2014	109	52	57	150	88	62	92	70	22	52	35	17	20	13	7	50	24	26
2015	106	51	55	171	100	72	91	67	24	54	39	14	18	14	4	57	27	30
2016	119	53	66	184	114	70	87	64	23	46	33	14	20	14	6	50	23	27
2017	119	55	64	189	117	72	93	71	22	48	34	14	13	9	4	45	19	25
2018	129	56	73	201	130	71	77	60	17	47	32	15	15	12	3	47	20	27
2019	163	72	91	206	132	74	75	57	18	26	19	7	12	7	4	48	22	26
2020 ^{3/4/}	189	89	100	217	147	71	59	40	19	21	14	7	7	5	2	46	21	25
2021 ^{4/}	219	106	113	209	142	67	51	35	17	15	11	5	7	5	2	45	19	26
Veracruz																		
2010	497	251	246	851	503	349	515	381	134	418	287	131	240	172	68	294	195	99
2011	501	270	232	802	521	281	502	357	145	393	292	101	195	140	55	255	186	69
2012	562	261	301	938	625	313	567	406	161	380	258	122	239	172	67	286	185	101
2013	499	226	273	967	616	351	523	372	152	395	296	99	215	153	61	197	147	51
2014	457	229	228	873	562	311	566	431	136	345	242	103	181	121	60	250	171	78
2015	549	304	245	957	628	329	509	350	159	292	210	82	165	122	44	267	194	73
2016	644	366	278	865	592	273	499	350	149	262	187	74	135	105	29	248	188	60
2017	654	364	290	1,005	686	319	476	355	121	267	182	85	104	82	22	231	153	79
2018	750	395	355	1,023	721	302	450	337	112	270	182	88	98	70	28	230	171	58
2019	886	444	442	1,196	836	359	443	329	114	175	120	55	57	35	22	185	124	62
2020 ^{3/4/}	1,022	570	452	1,111	761	350	335	235	100	157	101	57	53	42	11	248	139	109
2021 ^{4/}	1,117	568	548	1,024	719	305	305	212	92	126	84	42	47	38	9	226	155	71
Yucatán																		
2010	190	72	118	257	158	99	167	125	43	124	86	38	69	48	21	79	48	31
2011	177	65	112	253	155	98	204	148	55	123	83	40	77	56	21	77	46	31
2012	216	85	131	262	163	99	188	135	53	120	84	36	76	51	24	73	45	29
2013	200	80	120	279	170	108	176	133	43	119	81	38	78	55	23	84	50	34
2014	190	70	119	274	165	109	199	145	54	131	94	37	63	44	18	75	48	27
2015	177	67	111	299	184	115	221	161	60	121	88	34	58	43	15	70	42	28
2016	218	81	137	314	196	118	191	138	53	114	76	38	53	38	15	71	47	24
2017	215	74	141	313	190	124	209	155	54	116	76	40	53	35	18	71	47	24
2018	233	83	150	329	208	121	194	144	50	107	73	34	41	30	11	69	41	28
2019	248	96	152	340	217	123	184	137	47	83	59	25	38	27	11	62	38	24
2020 ^{3/4/}	331	137	194	394	257	137	171	123	49	71	51	21	35	27	8	59	37	22
2021 ^{4/}	370	155	215	387	256	131	135	92	43	72	49	23	29	21	8	57	28	29
Zacatecas																		
2010	90	49	41	123	77	46	90	68	22	71	50	21	31	21	10	68	38	30
2011	102	58	44	130	79	51	91	69	22	68	45	22	30	22	9	63	35	27
2012	113	67	46	135	78	56	87	66	22	65	45	20	36	24	12	72	39	33
2013	95	52	43	135	84	50	93	72	21	58	41	17	29	21	8	58	34	24
2014	103	58	46	125	78	47	90	71	19	61	46	15	32	21	11	61	35	26
2015	117	66	51	149	94	55	83	65	18	60	40	19	31	22	10	72	38	34
2016	97	51	46	159	102	57	82	66	17	49	32	17	29	19	10	56	28	27
2017	104	52	52	173	109	64	104	82	22	53	35	18	24	17	7	57	27	30
2018	121	60	61	189	132	57	71	54	17	52	37	14	20	13	7	52	25	28
2019	121	57	64	184	119	65	78	61	18	41	29	12	17	13	4	48	20	28
2020 ^{3/4/}	140	70	70	203	132	71	73	51	23	33	23	10	10	7	3	45	21	24
2021 ^{4/}	168	88	81	225	146	79	64	43	21	34	24	10	11	8	3	34	18	16

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año.

2/ De 2010 a 2019 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

4/ Las cifras del primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE) corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta el 2020, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOE, 2021.

Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas										Total de plantas en operación															
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Nacional	683	713	704	742	780	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	1,256	1,303	604	631	645	653	699	742	779	874	908	932	965	979	997
Sur-Sureste	86	93	91	95	96	98	98	110	113	118	118	118	117	77	84	85	81	84	86	86	97	101	106	106	92	89
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	6	5	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	1	2
Chiapas	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	4	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4
Guerrero	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	11	11	12	12	13	13	13	13	13	16	16	16	12
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	6	6	6	6	4	5
Puebla	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8	8	8	4	4	4	3	5	5	5	5	5	6	6	5	5
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	38	45	43	46	46	46	46	46	46	46	46	48	45	37	44	43	39	39	39	39	39	40	40	40	43	44
Veracruz	14	14	14	14	14	14	16	17	17	18	18	18	18	13	13	13	13	13	15	15	16	16	17	17	17	17
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro-Occidente	171	181	187	208	231	239	333	342	346	360	399	450	456	157	167	174	183	205	213	250	250	248	275	295	298	
Aguascalientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
Colima	42	42	42	42	42	49	126	126	131	131	130	134	134	33	33	33	33	39	39	58	58	58	56	55	53	
Guanajuato	28	29	29	29	29	30	30	30	30	30	69	71	71	27	28	29	29	29	30	30	30	30	30	64	55	52
Jalisco	24	24	24	38	38	42	54	61	61	73	73	83	83	24	24	24	26	26	30	43	42	42	38	38	48	48
Michoacán	7	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	6	6	7	7	7	7	5	5	5	5	5	5	5	6	6	7	7	7	7	7	5	5	5	5	4	4
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	17	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	9	10	16
Zacatecas	44	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96	131	137	44	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96	116	119
Centro-País	51	59	62	69	86	88	88	90	93	105	108	144	155	49	51	55	54	73	79	80	82	87	89	90	93	102
Ciudad de México	36	44	46	50	50	50	50	51	52	56	58	60	62	36	38	41	37	39	42	43	47	47	48	48	49	47
Hidalgo	3	3	3	4	21	23	23	23	25	25	25	26	32	2	2	2	2	3	20	23	23	20	25	25	16	24
Morelos	12	12	12	12	12	12	12	13	13	15	15	19	22	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12	11	15	18
México	0	0	1	3	3	3	3	3	3	9	10	20	20	0	0	1	3	3	3	3	3	3	5	6	4	4
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Noreste	132	138	138	138	138	171	170	248	269	286	295	295	320	114	122	121	121	122	153	152	230	250	267	271	267	272
Coahuila	18	18	18	18	18	24	24	24	24	24	24	24	24	18	18	18	18	18	24	24	24	24	24	135	141	
Chihuahua	5	6	6	6	6	6	6	6	7	7	8	7	7	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	6	5
Durango	32	33	33	33	34	39	58	62	62	62	62	63	66	30	33	33	33	34	34	34	34	34	62	62	57	57
Nuevo León	9	13	13	13	12	14	14	14	14	14	14	14	14	8	12	12	12	12	13	13	13	13	13	12	12	12
Tamaulipas	68	68	68	68	68	68	68	68	70	71	75	75	75	54	54	54	54	54	53	53	54	55	56	57	57	57
Noroeste	243	242	226	232	229	233	233	236	238	237	239	249	255	207	207	210	214	215	211	211	215	220	222	223	232	236
Baja California	28	26	30	31	31	31	31	31	33	34	36	44	42	26	26	30	31	31	31	31	31	33	34	36	44	42
Baja California Sur	16	16	16	18	18	19	19	22	23	25	25	25	29	15	15	15	17	17	13	13	13	18	20	20	20	26
Sinaloa	166	167	147	149	149	152	152	152	151	153	153	153	157	142	142	141	143	144	143	143	143	146	148	148	148	151
Sonora	33	33	33	34	31	31	31	31	31	31	25	25	27	24	24	24	23	23	24	24	24	23	20	19	20	17

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Nacional^{2/}	87,310.0	90,040.2	91,722.8	94,647.2	96,446.4	94,791.7	96,274.8	97,895.7	101,412.8	100,108.2	110,252.2	115,636.5	117,618.0
Sur-Sureste	17,812.0	19,316.0	19,879.0	19,781.5	19,941.5	20,191.5	20,191.5	21,026.3	20,292.3	20,597.3	20,597.3	19,252.2	19,084.2
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0	5.0	8.0
Chiapas	2,510.0	2,510.0	2,570.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,580.0
Guerrero	2,973.0	2,973.0	2,966.0	2,966.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0	3,361.0	3,063.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8	147.3	267.3
Puebla	545.0	545.0	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5	448.0	448.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	6,596.0	8,100.0	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0	7,955.9	7,990.9
Veracruz	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0	4,727.0	4,727.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro-Occidente	13,504.6	13,537.2	14,907.7	17,449.2	17,450.9	17,792.1	18,068.6	17,902.5	17,940.5	15,428.0	22,395.3	28,489.9	28,914.3
Aguascalientes	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	20.0	15.0
Colima	4.7	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	4.6	4.3
Guanajuato	312.5	342.5	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9	5,422.7	5,421.4
Jalisco	9,490.0	9,490.0	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,768.0	16,918.0	18,230.0	18,230.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,031.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	212.0	212.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4	1,357.5	1,332.5
San Luis Potosí	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2	1,385.2	1,869.2
Zacatecas	7.2	9.8	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7	10.0	10.8
Centro-País	20,513.0	19,804.0	19,959.5	19,937.5	20,495.5	20,778.5	20,903.5	20,474.5	20,742.5	20,896.5	20,892.5	21,459.5	22,653.5
Ciudad de México	3,644.0	2,935.0	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,681.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0	4,043.0	3,891.0
Hidalgo	130.0	130.0	130.0	180.0	332.0	356.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0	407.0	591.0
México	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0	16,927.0	18,089.0
Morelos	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5	66.1	66.1
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	16.4
Noreste	20,632.0	20,838.2	20,847.2	20,773.2	21,455.2	18,580.2	19,317.7	20,688.5	23,950.7	23,932.9	25,892.8	26,026.1	26,228.1
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3	2,258.3	2,509.0
Chihuahua	380.0	420.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4	387.6	357.4
Durango	21.8	21.8	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7	409.9	515.0
Nuevo León	7,085.0	7,251.2	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,483.8	9,565.4	9,565.4	9,441.7
Tamaulipas	11,438.0	11,438.0	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0	13,405.0	13,405.0
Noroeste	14,848.4	16,544.9	16,129.4	16,705.8	17,103.2	17,449.4	17,793.5	17,803.9	18,486.9	19,253.5	20,474.4	20,408.7	20,738.0
Baja California	5,311.4	6,448.0	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9	7,823.5	7,809.0
Baja California Sur	215.1	215.1	215.1	215.5	215.5	188.6	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1	305.1	331.8
Sinaloa	7,223.6	7,743.6	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,331.8	8,476.3	9,058.6	9,381.5	9,124.8	9,504.8
Sonora	2,098.3	2,138.2	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9	3,155.4	3,092.5

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/ Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Nacional^{2/}	83,639.6	88,127.1	93,600.0	97,640.2	99,750.2	105,934.9	111,253.5	120,901.0	123,586.8	135,580.3	137,698.6	141,479.1	144,710.0
Sur-Sureste	12,196.2	14,589.5	15,959.3	16,709.7	17,038.1	17,901.1	17,819.4	18,806.0	19,561.3	19,402.2	19,514.2	19,029.1	19,875.0
Campeche	61.3	97.3	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8	93.5	133.680
Chiapas	1,356.9	969.4	918.2	856.0	900.3	810.2	748.4	918.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6	1,320.9	1,446.9
Guerrero	1,216.5	2,694.5	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,721.5	3,755.5	3,755.5	3,755.5	3,770.3
Oaxaca	986.1	986.1	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2	1,294.1	1,294.1
Puebla	2,426.3	2,545.3	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,934.1
Quintana Roo	1,600.9	1,725.2	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2	2,016.7	2,089.4
Tabasco	1,308.8	1,396.5	1,561.0	1,613.9	1,648.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0	2,008.9	2,169.4
Veracruz	3,171.0	4,093.3	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9	4,711.9	4,480.6
Yucatán	68.5	82.0	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5	235.1	556.6
Centro-Occidente	18,891.3	20,019.8	21,256.6	23,494.5	24,953.8	29,223.6	33,155.2	32,355.0	32,893.8	34,554.0	33,585.0	31,717.6	31,597.4
Aguascalientes	3,470.1	3,354.2	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7	3,082.1	3,192.1
Colima	1,001.8	1,145.9	1,368.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8	1,676.3	1,605.6
Guanajuato	4,306.6	4,400.6	4,443.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2	5,222.2	5,149.7
Jalisco	3,493.5	3,546.3	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,883.2	12,346.2	10,721.0	10,663.5
Michoacán	2,473.6	2,793.1	2,793.1	2,845.6	2,855.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4	3,175.4	3,252.2
Nayarit	1,228.4	1,428.4	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3
Querétaro	716.2	800.5	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4	1,592.0	1,615.3
San Luis Potosí	1,740.2	1,906.2	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.3	2,143.5	2,101.0	2,229.4	2,169.1
Zacatecas	461.0	644.6	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,643.3	1,616.0	1,509.1	1,439.6
Centro-País	10,681.0	11,066.0	11,933.3	12,820.0	12,742.8	12,442.6	12,722.3	22,364.0	21,355.1	30,523.0	33,311.5	38,768.4	40,484.9
Ciudad de México	3,122.8	3,329.8	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,578.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5	18,638.4	19,682.6
Hidalgo	281.7	289.2	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9	456.2	499.3
México	5,190.3	5,190.3	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,060.1	17,202.5	17,647.2
Morelos	1,214.1	1,366.1	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,538.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4	1,360.9	1,426.8
Tlaxcala	872.1	890.6	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6	1,110.4	1,229.1
Noreste	28,161.4	28,368.2	28,920.8	29,789.1	30,301.7	31,236.4	32,231.1	31,643.0	32,331.2	31,815.6	31,730.7	32,486.1	33,037.5
Coahuila	3,866.0	4,026.0	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,586.0	4,516.0	4,518.0	4,682.0
Chihuahua	5,928.4	5,937.3	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,028.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7	7,045.6	7,091.1
Durango	2,670.4	3,207.1	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1	3,526.3	4,106.9
Nuevo León	11,645.9	10,877.2	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4	12,590.4	12,150.3
Tamaulipas	4,050.7	4,320.7	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	5,372.5	4,690.7	4,096.4	4,805.9	5,007.2
Noroeste	13,709.6	14,083.5	15,530.3	14,827.0	14,713.8	15,131.3	15,325.5	15,733.0	17,445.6	19,285.5	19,557.4	19,477.8	19,715.3
Baja California	5,262.1	5,620.0	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8	5,814.0	5,880.3
Baja California Sur	844.8	1,062.8	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,275.2	1,245.3	1,242.0	1,312.4	1,344.5	1,626.5	1,636.5	1,636.5
Sinaloa	4,509.8	4,574.3	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,980.8	5,837.2	5,837.2	5,866.8
Sonora	3,092.9	2,826.4	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9	6,190.2	6,331.8

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas															Total de plantas en operación ^{2/}										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Nacional	2,101	2,303	2,500	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	1,833	2,029	2,186	2,289	2,342	2,287	2,337	2,477	2,536	2,526	2,540	2,642	2,786
Sur-Sureste	535	581	626	709	728	741	730	756	777	769	790	985	1,250	418	463	481	498	507	501	495	525	537	526	545	575	673
Campeche	14	22	23	27	27	25	25	25	25	25	25	31	41	13	21	22	26	26	19	20	22	15	15	17	19	27
Chiapas	40	46	57	63	71	75	75	76	77	66	67	251	254	24	28	21	31	40	33	33	34	35	33	34	92	99
Guerrero	42	48	59	63	64	66	67	71	75	76	76	76	79	40	47	57	58	57	59	60	61	64	67	67	67	70
Oaxaca	74	74	77	77	77	79	79	80	88	86	86	91	91	66	66	69	69	69	69	69	69	70	76	76	77	77
Puebla	115	118	120	138	138	140	140	142	148	149	149	149	378	69	72	74	70	66	67	71	78	85	85	85	85	142
Quintana Roo	29	31	31	34	35	35	35	36	36	31	31	29	29	31	31	31	34	35	35	35	36	36	31	31	29	29
Tabasco	79	80	91	134	136	138	138	138	137	140	158	161	173	72	73	76	77	78	80	80	80	80	83	99	69	84
Veracruz	128	141	142	144	151	153	144	161	166	168	168	168	168	92	105	106	105	108	110	101	118	120	108	108	108	109
Yucatán	14	21	26	29	29	30	27	27	28	28	28	29	37	13	20	25	28	28	29	26	26	27	28	28	29	36
Centro-Occidente	612	681	720	783	803	788	797	820	861	860	865	932	979	549	616	645	690	703	672	675	691	695	690	675	705	686
Aguascalientes	123	123	139	139	143	143	143	143	143	143	145	145	145	115	117	131	132	132	134	134	134	132	135	135	135	135
Colima	74	79	85	85	86	87	90	94	96	96	96	96	107	57	60	62	62	64	69	72	76	75	74	82	74	56
Guanajuato	61	61	63	63	66	72	80	83	83	71	71	71	73	60	60	62	62	64	69	72	76	75	64	64	64	66
Jalisco	105	141	143	184	193	193	196	198	211	217	220	247	243	96	122	124	151	157	154	149	142	134	140	122	149	123
Michoacán	29	29	36	37	42	42	44	44	54	55	55	55	57	25	25	25	32	33	38	38	37	43	45	46	46	45
Nayarit	68	68	69	73	73	73	73	74	75	75	75	75	75	63	63	64	64	66	68	68	70	70	70	70	70	70
Querétaro	78	85	93	95	95	95	95	95	95	95	95	94	117	76	76	75	83	84	84	47	46	51	51	51	51	63
San Luis Potosí	23	35	34	41	41	41	41	41	51	56	59	94	117	21	30	30	30	38	38	38	43	43	42	40	63	76
Zacatecas	51	60	65	71	73	79	75	71	81	80	82	86	86	45	55	61	68	73	69	70	71	74	69	65	53	52
Centro-País	254	266	339	381	391	404	440	497	554	570	591	619	671	202	211	280	297	303	277	305	352	319	328	323	338	367
Ciudad de México	30	31	30	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	27	28	28	29	29	29	29	29	29	29
Hidalgo	21	24	26	26	27	27	27	30	64	71	81	82	100	105	13	12	17	14	9	24	38	51	51	56	62	71
México	95	95	155	156	159	159	165	204	243	248	248	249	290	78	78	136	139	142	142	148	180	124	131	131	131	133
Morelos	42	48	57	64	67	66	73	77	89	89	109	119	121	32	38	42	50	53	42	48	49	58	63	52	58	57
Tlaxcala	66	68	71	106	109	122	122	122	121	122	122	121	125	57	55	57	63	66	55	56	56	57	54	55	58	77
Noreste	425	459	472	476	486	499	497	565	593	594	613	625	680	407	440	455	454	464	474	472	500	530	518	533	561	575
Coahuila	25	27	27	27	27	28	28	28	32	32	33	33	32	21	23	23	20	20	21	21	21	25	25	26	26	27
Chihuahua	125	147	159	161	167	172	173	194	199	203	203	207	210	119	140	154	156	162	167	168	179	184	184	185	191	194
Durango	168	175	176	176	177	185	181	237	253	254	254	256	308	167	174	175	173	174	182	178	208	231	220	220	228	240
Nuevo León	62	62	62	61	64	64	65	66	66	66	66	66	66	61	61	61	60	63	60	61	61	61	61	61	61	61
Tamaulipas	45	48	48	51	51	50	50	50	50	50	50	68	74	75	39	42	42	45	44	44	40	35	34	47	61	59
Noroeste	275	316	343	370	386	403	428	440	486	492	500	500	536	257	299	325	350	365	363	390	409	455	464	464	463	485
Baja California	32	31	36	36	37	37	38	44	44	44	46	46	47	27	31	36	36	37	37	38	43	43	43	45	45	46
Baja California Sur	19	24	24	24	26	28	28	29	30	31	32	33	33	18	23	23	23	25	26	27	28	29	30	31	32	32
Sinaloa	136	162	185	210	220	237	261	266	289	289	294	294	332	136	162	185	210	220	218	243	256	282	282	279	301	301
Sonora	88	99	98	100	103	101	101	101	123	128	128	127	124	76	83	81	81	83	82	82	82	101	109	109	107	106

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2021 estará disponible en el primer semestre de 2022.
2/ En 2012 en Centro-País la cifra difiere de la publicada en el Segundo Informe de Gobierno debido a que fue revisada y actualizada por la entidad responsable.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total Nacional^{1/}	3,296,446	3,496,902	3,498,164	3,408,763	3,271,470	3,274,428	3,255,423	3,284,555	3,285,148	3,291,475	3,295,769	3,275,675	3,277,515	3,278,494	3,276,965
Aguascalientes	11,428	11,938	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257	10,149	10,106
Baja California	208,263	180,362	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,693	208,617
Baja California Sur	42,938	38,101	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,088	37,088	37,088	37,088	37,088	37,088	37,088	37,057
Campeche	35,627	36,399	36,399	35,629	35,629	35,822	35,815	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158
Chiapas	152,518	166,804	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491	149,534	149,524
Chihuahua	121,944	94,761	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,879
Coahuila	39,056	31,193	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273	40,421	40,432
Colima	21,225	75,480	75,480	69,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Durango	127,218	135,346	135,346	121,527	121,527	121,561	121,741	121,857	127,863	127,863	122,010	122,014	122,031	122,053	122,053
Guanajuato	51,244	58,165	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,458	51,458	51,512	51,679
Guerrero	92,725	106,783	106,783	108,045	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650	102,657	102,649
Hidalgo	100,663	109,169	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,927	102,946	102,969
México	47,319	44,456	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068	37,061	37,061
Michoacán	216,876	233,535	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605	251,639	251,643
Morlos	28,661	33,654	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717	28,329	28,723
Nayarit	45,045	47,566	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735
Nuevo León	3,862	31,545	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657	19,734	19,734
Oaxaca	48,729	49,104	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302	51,315	51,230
Puebla	32,732	49,932	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938	32,937	32,939
Querétaro	11,592	13,037	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229	9,356	9,357
Quintana Roo	6,084	27,182	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426	8,457	8,457
San Luis Potosí	77,331	44,889	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	77,295	73,930	73,933	73,938	73,936	73,936	73,976	74,227
Sinaloa	735,442	752,218	752,218	782,126	783,876	784,262	767,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,880	778,119	779,798	780,431
Sonora	537,951	529,287	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222	459,222	457,836
Tabasco	405,820	463,360	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050	409,648	409,686
Tamaulipas	4,215	4,247	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Tlaxcala	64,448	100,640	100,640	64,468	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254	65,253	65,253
Veracruz	7,062	9,689	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561	9,124	7,678
Yucatán	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741
Zacatecas	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego.

pl Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total de unidades de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,956,420	3,220,678	3,220,678	3,888,865	4,317,794	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178
Aguascalientes	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,284	70,868	70,868	70,868	70,868
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	97,437	105,304	87,597	87,597	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066
Campeche	20,151	20,151	20,151	20,151	20,151	18,951	27,441	27,441	37,727	75,778	69,544	69,544	69,544	69,544
Chiapas	56,681	56,681	56,681	56,681	56,681	56,080	68,382	68,382	78,501	78,481	30,844	30,844	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,072	60,520	60,520	60,520	60,520
Durango	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	106,055	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951	95,951	95,951
Guanajuato	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	308,102	308,102	340,102	355,856	355,665	355,665	355,665	355,665
Guerrero	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,286	55,953	55,953	55,953	76,804	74,740	74,740	74,740	74,740
Hidalgo	62,144	62,144	62,144	62,144	62,144	62,114	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382	210,382	210,382
Morélos	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	24,030	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611	23,611	23,611
Nayarit	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	55,417	61,967	61,967	92,156	92,154	88,071	88,071	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048	254,048	254,048
Oaxaca	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	52,633	76,733	76,733	76,733	76,545	55,600	55,600	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826	148,826	148,826
Querétaro	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300
Quintana Roo	13,130	13,130	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527	143,527	143,527
Sinaloa	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	45,013	43,888	43,888	43,888	59,941	71,669	71,669	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,030	145,288	145,288	145,288	160,317	149,204	149,204	149,204	149,204
Tamaulipas	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	15,127	21,584	21,584	21,584	21,585	12,724	12,724	12,724	12,724
Tabasco	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344	251,344	251,344
Tlaxcala	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	26,921	26,921	26,921	30,033	30,035	29,275	29,275	29,275	29,275
Veracruz	100,195	100,195	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340	145,340	145,340
Yucatán	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	35,732	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881	46,881	46,881
Zacatecas	219,851	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,513	221,484	221,484	221,484	221,484

1/ De 2018 a junio de 2021 no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que la superficie total se mantiene sin cambio.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,827,352	2,827,352	2,827,352	2,827,352
Campeche	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,073	220,073	220,073	220,073
Chiapas	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806	472,806	472,806
Nayarit	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000	24,000	24,000
Quintana Roo	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781	104,781	104,781
San Luis Potosí	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000	236,000	236,000
Tabasco	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220	372,220
Tamaulipas	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Veracruz	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298	199,298	199,298
Yucatán	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174	693,174	693,174

1/ En 2020 la superficie se incrementó debido a que se incluyó el distrito 019, Jesús Diego, Chiapas. De 2020 a junio de 2021 no se han creado nuevos distritos por lo que la superficie se mantiene sin cambios.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Unidades de riego por entidad federativa (Número)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total Nacional ^{1/}	39,492	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,492	40,407	40,407	46,924	55,058	50,735	50,735	50,735	50,735
Aguascalientes	1,203	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,246	1,248	1,248	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704	704	704
Chiapas	532	534	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	17	17	5	5	5	4	4	4	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	985	985	985	985
Colima	916	916	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775	775	775
Durango	1,545	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573	1,573	1,573
Guanajuato	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,128	5,128	5,853	6,116	6,173	6,173	6,173	6,173
Guerrero	495	499	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353	3,353	3,353
Hidalgo	496	497	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	880	880	907	907	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711	1,711	1,711
Morelos	253	254	254	254	254	254	253	265	265	265	265	236	236	236	236
Nayarit	248	249	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193	1,193	1,193
Oaxaca	640	641	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,667	2,641	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	564	564	560	560	560	640	669	669	669	669
Quintana Roo	254	262	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043	3,043	3,043
Sinaloa	469	473	473	473	473	473	469	123	123	123	724	698	698	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341	1,341	1,341
Tabasco	186	187	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483	483	483
Veracruz	933	946	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865	1,865	1,865
Yucatán	1,024	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984	984	984
Zacatecas	5,745	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171	4,171	4,171

1/De 2018 a junio de 2021 no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que el número se mantiene sin cambio.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa 1/ (Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total nacional	41.2	41.1	40.6	37.3	41.4	39.5	40.9	43.9	45.8	45.8	46.8	45.7	49.3	50.5	51.9	53.3	54.2	55.4	57.1	59.7	60.5	61.0
Aguascalientes	41.5	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	42.9	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	52.1	54.2	54.2
Baja California	38.9	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	38.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	45.7	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	56.2	57.4	57.8
Baja California Sur	28.2	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	26.2	28.9	29.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	41.6	42.2	41.9
Campeche	37.5	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4	54.4	54.1
Coahuila	46.5	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	49.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	55.9	62.1	51.6	51.0
Colima	37.9	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	49.5	50.1	55.7	53.6	59.6	60.2
Chiapas	34.9	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	49.9	58.9	60.0
Chihuahua	39.2	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	58.2	62.9	63.5
Ciudad de México	35.8	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	48.3	59.1	53.8	53.8
Durango	42.7	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.9	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.8	56.6	57.8
Guanajuato	45.3	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	57.3	58.7	59.4
Guerrero	35.4	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	49.9	51.1	51.9
Hidalgo	43.5	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	60.0	59.2	61.9
Jalisco	41.8	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	59.7	58.5	58.6
México	50.4	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	67.4	68.3	68.8
Michoacán	40.3	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.6	59.5	60.1
Morelos	46.7	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.8	60.8	61.3
Nayarit	35.0	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.7	53.0	52.1
Nuevo León	45.4	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	59.7	61.4	63.1	64.9	67.8	69.9	70.4
Oaxaca	38.5	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.9	57.2	56.6
Puebla	45.4	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	39.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	61.5	62.9	63.6
Querétaro	41.3	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2	64.6	64.2
Quintana Roo	25.5	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.8	44.6	44.8
San Luis Potosí	42.9	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	59.5	60.7	62.0
Sinaloa	43.7	22.3	33.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.7	63.1	63.2
Sonora	41.1	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	40.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.6	55.3	55.9
Tabasco	26.6	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	49.0	49.9	49.3
Tamaulipas	47.7	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	58.9	60.5	61.0
Tlaxcala	38.5	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.8	55.6	56.3
Veracruz	45.0	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	60.0	61.9	61.7
Yucatán	35.2	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	53.8	55.8	55.5
Zacatecas	38.8	18.4	32.8	28.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	48.6	51.1	54.0	54.5	54.5

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa^{1/}
(Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total nacional	45.7	44.6	51.9	54.1	54.0	56.5	58.5	57.6	56.7	57.6	63.1	61.3	64.3	64.3	69.0	68.9	78.5	71.7	72.8	67.2	70.0	77.8
Aguascalientes	59.6	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.5	80.8	83.4	83.7	85.2	85.6	89.3
Baja California	59.4	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	82.7	83.0	87.2
Baja California Sur	42.6	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	77.1	77.3	84.2
Campeche	40.3	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	83.0	83.1	87.9
Coahuila	57.6	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.8	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	85.0	82.9	87.7
Colima	47.4	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	82.5	83.3	87.7
Chiapas	48.8	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	86.1	86.3	91.0
Chihuahua	50.0	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	83.3	83.4	88.8
Ciudad de México	39.1	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	41.4	45.8	55.5
Durango	50.4	49.6	54.5	56.6	57.0	61.2	63.1	64.3	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	82.2	83.5	88.3
Guanajuato	43.3	49.6	53.3	57.0	56.0	55.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.8	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	82.7	83.0	88.1
Guerrero	44.8	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	80.6	82.3	82.2	83.0	82.5	88.0
Hidalgo	49.4	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	86.2	85.9	90.6
Jalisco	44.5	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	84.2	84.4	89.2
México	59.9	73.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	85.7	81.9	89.6
Michoacán	49.3	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	78.6	79.2	85.3
Morelos	50.6	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	79.8	79.5	86.3
Nayarit	42.4	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	84.3	85.0	88.9
Nuevo León	45.3	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	80.1	80.0	87.1
Oaxaca	60.2	60.2	63.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	87.0	87.4	90.9
Puebla	56.0	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	82.7	83.0	87.6
Querétaro	52.4	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	86.2	81.2	81.9	83.6	85.4	85.7	89.9
Quintana Roo	37.5	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	81.2	82.3	87.6
San Luis Potosí	46.7	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	86.3	87.2	91.1
Sinaloa	42.9	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	75.2	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	76.9	78.4	84.6
Sonora	45.0	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	65.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	82.8	83.4	88.1
Tabasco	43.1	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	83.5	83.7	88.5
Tamaulipas	55.8	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	85.6	85.3	88.8
Tlaxcala	47.4	54.4	57.2	61.1	60.7	65.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	82.4	81.9	87.6
Veracruz	53.9	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	83.6	83.6	88.9
Yucatán	52.9	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	81.2	81.8	87.4
Zacatecas	47.4	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	84.6	84.9	89.1

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año^{1/})

Entidad federativa	2019 ^{2/}		2020		2021 ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	647,268	473,275	726,728	507,288	304,893	220,119
Aguascalientes	4,084	2,057	5,235	2,619	3,198	1,708
Baja California	1,544	1,257	1,663	1,157	717	505
Baja California Sur	2,433	1,779	3,525	2,437	2,206	1,524
Campeche	15,556	11,890	20,261	15,269	9,176	7,148
Coahuila	85,004	66,914	4,812	2,958	2,161	1,323
Colima	7,416	4,791	5,136	3,267	1,728	1,090
Chiapas	27,660	20,975	94,943	70,699	30,612	25,217
Chihuahua	4,463	2,754	8,783	5,284	4,258	2,629
Ciudad de México	5,425	3,620	24,457	17,860	10,630	7,945
Durango	5,812	4,100	6,978	4,822	4,164	3,108
Guanajuato	9,275	5,113	9,532	5,149	4,782	2,706
Guerrero	45,130	34,255	50,521	36,783	21,284	16,193
Hidalgo	15,798	11,172	16,351	11,157	5,915	4,061
Jalisco	13,540	9,248	14,674	9,213	5,924	3,840
México	58,061	42,229	55,768	38,821	24,072	17,319
Michoacán	39,206	28,249	44,649	31,234	17,971	12,791
Morelos	22,704	16,527	23,563	16,391	9,408	7,108
Nayarit	8,089	5,805	8,759	6,276	3,122	2,357
Nuevo León	3,068	2,417	3,476	2,326	1,536	926
Oaxaca	30,692	21,604	36,135	24,912	17,729	12,189
Puebla	19,567	13,700	22,886	15,382	12,577	8,814
Querétaro	7,069	4,250	8,020	4,565	3,680	2,201
Quintana Roo	8,907	6,567	10,692	7,748	6,191	4,718
San Luis Potosí	8,733	6,174	9,628	6,397	5,127	3,289
Sinaloa	8,651	6,400	9,343	6,667	4,776	3,404
Sonora	3,568	2,590	3,707	2,510	1,498	1,010
Tabasco	65,668	49,760	81,262	57,534	25,868	19,881
Tamaulipas	12,658	9,110	13,847	9,625	5,523	3,910
Tlaxcala	15,986	11,669	19,456	13,229	11,532	7,864
Veracruz	66,322	49,740	76,828	54,689	30,932	21,932
Yucatán	13,646	9,755	17,327	12,014	9,719	7,038
Zacatecas	11,533	6,804	14,617	8,377	6,882	4,375

Nota: La suma de beneficiarios por entidad federativa puede ser mayor al total, ya que un beneficiario pudo residir en más de un estado y se contabiliza en todos los lugares en los que residió y recibió pago.

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nacional				
2007-2008	500	139,611	5,096	100.0
2008-2009	953	192,834	7,424	194.4
2009-2010	2,012	368,620	14,012	383.2
2010-2011	2,273	439,231	16,943	495.5
2011-2012	4,751	932,324	36,705	1,496.2
2012-2013	6,708	1,368,022	51,921	2,917.4
2013-2014	15,349	2,143,811	81,393	5,341.1
2014-2015	23,182	3,463,041	130,694	11,113.0
2015-2016	24,507	3,557,551	135,387	6,313.5
2016-2017	25,032	3,579,004	135,682	10,347.6
2017-2018	25,134	3,583,172	134,638	9,509.3
2018-2019	25,639	3,594,654	136,561	10,473.3
2019-2020	27,063	3,608,285	134,518	9,890.1
2020-2021 ^{p/}	27,067	3,234,489	133,433	4,862.7
Aguascalientes				
2007-2008	4	782	27	2.0
2008-2009	5	856	44	1.0
2009-2010	50	2,931	121	10.0
2010-2011	50	3,078	127	10.3
2011-2012	200	33,186	1,182	65.3
2012-2013	287	57,888	2,153	123.0
2013-2014	328	66,689	2,493	122.0
2014-2015	512	107,551	3,982	193.5
2015-2016	568	108,675	3,696	119.1
2016-2017	568	108,658	3,272	181.8
2017-2018	568	108,037	3,099	164.7
2018-2019	568	103,618	3,043	193.9
2019-2020	568	102,346	3,089	177.3
2020-2021 ^{p/}	568	81,143	2,637	82.8
Baja California				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	13	2,047	91	2.6
2009-2010	28	5,035	214	5.6
2010-2011	28	5,522	227	5.8
2011-2012	68	11,515	621	24.2
2012-2013	121	22,972	1,044	56.7
2013-2014	221	35,696	1,655	142.5
2014-2015	400	68,942	3,133	338.9
2015-2016	439	69,721	3,532	177.4
2016-2017	488	72,190	3,993	311.5
2017-2018	488	71,169	4,119	284.7
2018-2019	515	79,350	3,761	316.9
2019-2020	515	80,530	3,739	288.9
2020-2021 ^{p/}	515	80,351	3,739	141.3

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Baja California Sur				
2007-2008	16	3,073	130	10.8
2008-2009	17	1,273	50	3.2
2009-2010	32	1,815	80	6.0
2010-2011	36	2,151	98	7.1
2011-2012	62	6,050	258	18.6
2012-2013	77	11,050	417	39.0
2013-2014	162	24,263	949	58.9
2014-2015	256	41,245	1,585	109.9
2015-2016	279	41,707	1,432	66.2
2016-2017	282	41,839	1,698	108.5
2017-2018	282	42,123	1,691	103.0
2018-2019	282	42,378	1,670	113.0
2019-2020	282	37,795	1,331	106.2
2020-2021 ^{p/}	282	31,566	1,336	53.5
Campeche				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	8	1,077	46	1.6
2009-2010	16	1,835	81	3.2
2010-2011	20	2,158	94	4.3
2011-2012	38	4,820	226	15.0
2012-2013	64	10,605	439	28.5
2013-2014	229	22,188	844	83.4
2014-2015	473	47,829	1,839	199.8
2015-2016	485	48,073	2,099	118.0
2016-2017	565	51,787	1,843	185.7
2017-2018	565	52,472	1,852	178.5
2018-2019	627	60,309	2,602	195.8
2019-2020	786	70,857	2,810	181.3
2020-2021 ^{p/}	786	62,292	2,632	95.6
Ciudad de México				
2007-2008	185	70,545	2,524	19.0
2008-2009	185	71,882	2,653	35.4
2009-2010	438	131,748	4,614	73.3
2010-2011	495	140,642	5,298	87.9
2011-2012	783	241,663	8,928	36.7
2012-2013	1,379	386,333	14,687	477.5
2013-2014	1,444	413,672	16,238	465.3
2014-2015	1,466	428,854	16,491	516.2
2015-2016	1,506	429,630	19,864	256.8
2016-2017	1,537	431,712	20,997	408.9
2017-2018	1,603	452,002	21,421	334.3
2018-2019	1,660	474,446	22,127	279.3
2019-2020	1,663	534,638	20,388	325.5
2020-2021 ^{p/}	1,663	469,989	20,011	168.2

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Coahuila					Chihuahua				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	70	13,412	584	20.0
2008-2009	17	2,236	100	3.4	2008-2009	70	13,863	597	14.0
2009-2010	39	5,834	239	7.8	2009-2010	83	18,454	730	14.0
2010-2011	46	6,746	273	9.3	2010-2011	117	33,587	1,252	64.3
2011-2012	111	12,818	504	33.4	2011-2012	190	53,678	2,107	115.4
2012-2013	181	23,123	853	76.8	2012-2013	219	51,071	1,903	125.4
2013-2014	389	47,147	1,807	123.4	2013-2014	457	62,846	2,335	176.5
2014-2015	636	53,825	2,069	250.2	2014-2015	669	112,844	4,178	320.3
2015-2016	643	87,106	3,131	150.6	2015-2016	707	113,598	3,345	144.8
2016-2017	650	87,565	3,414	231.0	2016-2017	707	113,581	3,396	280.5
2017-2018	650	86,722	3,255	190.9	2017-2018	707	113,098	3,020	274.1
2018-2019	650	87,350	3,055	221.5	2018-2019	742	108,628	3,325	304.3
2019-2020	962	106,757	3,599	203.8	2019-2020	804	91,949	3,281	299.6
2020-2021 ^{p/}	962	89,142	3,603	112.0	2020-2021 ^{p/}	804	83,549	3,281	139.9
Colima					Durango				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	14	3,050	120	2.8	2008-2009	23	2,325	119	4.6
2009-2010	21	3,649	143	2.8	2009-2010	47	6,824	302	9.4
2010-2011	26	4,792	177	6.3	2010-2011	55	8,903	379	11.3
2011-2012	50	9,245	351	18.5	2011-2012	180	26,623	1,158	71.0
2012-2013	72	13,563	579	33.3	2012-2013	248	34,974	1,351	111.1
2013-2014	183	23,761	1,019	61.8	2013-2014	700	71,759	2,695	235.5
2014-2015	322	42,308	1,838	126.4	2014-2015	940	115,236	4,267	406.3
2015-2016	330	45,116	1,981	81.7	2015-2016	1,000	116,399	3,547	222.8
2016-2017	330	46,202	1,979	137.9	2016-2017	1,000	114,259	3,600	341.4
2017-2018	330	46,246	2,008	112.3	2017-2018	1,000	113,870	4,463	326.1
2018-2019	333	46,468	2,061	132.7	2018-2019	1,000	110,439	3,820	362.7
2019-2020	333	49,773	1,801	123.0	2019-2020	1,204	107,400	3,937	334.4
2020-2021 ^{p/}	325	40,101	1,654	60.8	2020-2021 ^{p/}	1,206	92,402	4,544	172.2
Chiapas					Guanajuato				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	80	3,676	173	16.0	2008-2009	45	7,853	256	9.0
2009-2010	157	7,255	336	31.4	2009-2010	45	8,380	269	19.2
2010-2011	175	8,488	384	36.2	2010-2011	45	8,342	278	9.3
2011-2012	398	19,424	893	118.9	2011-2012	100	16,318	593	39.5
2012-2013	402	21,426	551	134.5	2012-2013	96	14,355	509	46.0
2013-2014	1,562	77,232	1,778	458.2	2013-2014	352	33,176	1,132	99.9
2014-2015	1,746	129,647	3,320	646.8	2014-2015	622	68,772	2,370	319.5
2015-2016	1,817	131,081	2,702	427.1	2015-2016	679	69,915	3,018	217.1
2016-2017	1,817	129,739	2,675	625.6	2016-2017	685	70,173	2,339	341.7
2017-2018	1,817	129,188	2,780	544.3	2017-2018	685	69,179	2,344	343.8
2018-2019	1,817	122,478	2,808	460.5	2018-2019	685	69,214	2,367	366.7
2019-2020	1,819	107,054	2,830	531.5	2019-2020	685	67,764	2,396	342.0
2020-2021 ^{p/}	1,819	106,263	2,830	260.4	2020-2021 ^{p/}	685	66,918	2,313	168.5

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Guerrero				
2007-2008	14	3,377	160	2.0
2008-2009	10	1,262	76	2.0
2009-2010	60	9,570	458	12.0
2010-2011	70	12,440	578	14.8
2011-2012	142	27,013	1,264	55.4
2012-2013	142	24,832	1,074	131.0
2013-2014	796	81,991	3,746	339.9
2014-2015	1,273	133,761	6,079	656.3
2015-2016	1,354	145,352	7,050	387.3
2016-2017	1,354	146,240	6,994	611.1
2017-2018	1,354	146,481	7,846	595.6
2018-2019	1,361	147,117	7,899	666.2
2019-2020	1,382	158,640	7,948	618.4
2020-2021 ^{p/}	1,382	143,438	7,400	302.5
Hidalgo				
2007-2008	2	228	14	0.4
2008-2009	3	474	22	0.6
2009-2010	20	2,669	131	4.0
2010-2011	20	2,786	124	4.7
2011-2012	65	8,754	375	24.9
2012-2013	131	20,643	883	57.8
2013-2014	285	40,760	1,714	140.9
2014-2015	588	88,145	3,672	514.2
2015-2016	645	89,285	4,552	272.0
2016-2017	664	90,217	3,922	446.1
2017-2018	664	89,394	3,973	382.8
2018-2019	694	93,441	4,121	446.9
2019-2020	694	101,760	4,095	420.1
2020-2021 ^{p/}	694	94,044	4,416	206.4
Jalisco				
2007-2008	6	1,276	55	5.0
2008-2009	15	2,886	107	3.0
2009-2010	30	5,908	215	6.0
2010-2011	40	8,725	341	8.6
2011-2012	55	11,614	462	16.1
2012-2013	99	22,262	814	46.1
2013-2014	541	48,756	2,138	160.8
2014-2015	816	87,560	3,806	323.4
2015-2016	867	88,571	5,642	186.8
2016-2017	897	90,150	5,608	310.6
2017-2018	897	91,475	3,522	255.9
2018-2019	915	95,525	3,660	297.7
2019-2020	945	109,943	3,992	283.1
2020-2021 ^{p/}	945	95,826	3,997	145.0

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
México				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	71	11,930	482	14.2
2009-2010	119	20,637	819	23.8
2010-2011	119	24,752	875	25.3
2011-2012	466	117,548	4,261	171.6
2012-2013	657	160,085	5,887	293.5
2013-2014	839	190,298	6,945	429.4
2014-2015	1,176	304,004	11,258	783.8
2015-2016	1,271	305,888	10,895	437.0
2016-2017	1,304	308,426	10,009	735.5
2017-2018	1,304	306,653	9,986	736.1
2018-2019	1,334	308,205	10,506	813.5
2019-2020	1,362	327,999	10,556	681.6
2020-2021 ^{p/}	1,362	284,913	10,556	295.9
Michoacán				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	0	0	0	0.0
2011-2012	0	0	0	15.8
2012-2013	50	7,988	360	18.5
2013-2014	240	18,814	815	46.1
2014-2015	740	72,781	3,163	463.0
2015-2016	810	74,182	3,609	249.3
2016-2017	810	74,176	3,219	418.0
2017-2018	810	73,319	3,501	448.0
2018-2019	880	75,972	2,754	483.3
2019-2020	880	76,923	4,020	441.2
2020-2021 ^{p/}	880	76,279	4,020	215.9
Morelos				
2007-2008	34	7,095	235	6.0
2008-2009	35	6,869	257	7.0
2009-2010	200	39,751	1,377	40.0
2010-2011	200	43,719	1,429	40.3
2011-2012	230	48,932	1,631	92.7
2012-2013	284	54,862	1,711	124.0
2013-2014	383	67,528	2,097	148.6
2014-2015	585	109,219	3,414	235.9
2015-2016	595	109,426	3,278	137.9
2016-2017	595	109,443	3,295	229.2
2017-2018	595	109,138	3,337	196.9
2018-2019	595	105,733	3,699	191.4
2019-2020	595	105,388	3,380	240.5
2020-2021 ^{p/}	595	88,372	3,386	116.0

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nayarit					Puebla				
2007-2008	37	8,657	313	5.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	44	8,928	311	7.0	2008-2009	45	7,998	287	9.4
2009-2010	50	10,032	353	10.0	2009-2010	45	8,563	294	9.0
2010-2011	65	12,450	422	12.3	2010-2011	45	10,385	336	9.3
2011-2012	113	21,233	755	40.5	2011-2012	85	14,878	546	30.6
2012-2013	134	26,972	943	58.1	2012-2013	87	14,759	511	39.4
2013-2014	252	39,913	1,359	103.8	2013-2014	300	42,662	1,216	121.3
2014-2015	532	88,565	3,053	236.8	2014-2015	580	87,938	2,512	386.2
2015-2016	538	88,689	2,049	123.7	2015-2016	640	92,425	3,860	220.8
2016-2017	567	89,356	1,960	208.5	2016-2017	640	92,510	3,609	368.0
2017-2018	574	88,771	1,998	159.3	2017-2018	640	92,159	3,223	347.6
2018-2019	621	89,247	2,309	194.4	2018-2019	661	93,902	3,406	375.2
2019-2020	654	75,522	2,398	180.8	2019-2020	661	107,205	3,406	346.7
2020-2021 ^{p/}	654	63,554	2,358	89.9	2020-2021 ^{p/}	661	93,902	3,406	173.6
Nuevo León					Querétaro				
2007-2008	10	2,075	116	2.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	20	4,273	209	2.2	2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	42	8,842	421	7.6	2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	55	11,404	752	11.1	2010-2011	6	2,282	64	1.5
2011-2012	108	21,377	1,313	44.8	2011-2012	6	2,265	63	1.4
2012-2013	112	22,815	989	44.8	2012-2013	6	2,409	61	2.5
2013-2014	541	93,594	3,758	250.2	2013-2014	165	11,221	389	53.8
2014-2015	837	153,994	6,159	470.2	2014-2015	337	25,114	865	122.1
2015-2016	846	154,157	4,971	260.5	2015-2016	353	30,799	840	79.8
2016-2017	846	154,042	5,471	427.4	2016-2017	359	31,298	854	146.1
2017-2018	846	152,672	5,195	268.8	2017-2018	365	30,735	845	123.7
2018-2019	846	148,353	5,186	460.3	2018-2019	365	30,850	845	132.6
2019-2020	846	120,424	5,314	423.0	2019-2020	365	35,498	867	125.5
2020-2021 ^{p/}	846	106,570	5,168	203.8	2020-2021 ^{p/}	365	31,250	867	49.4
Oaxaca					Quintana Roo				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0	2008-2009	10	1,871	71	2.0
2009-2010	117	11,398	572	15.0	2009-2010	10	1,850	61	2.0
2010-2011	123	13,900	687	24.3	2010-2011	10	1,871	72	2.7
2011-2012	191	19,412	912	40.8	2011-2012	36	6,503	237	13.2
2012-2013	196	21,625	1,079	47.7	2012-2013	65	10,426	413	29.1
2013-2014	494	50,354	2,596	170.8	2013-2014	138	17,800	694	31.7
2014-2015	739	89,977	4,498	422.1	2014-2015	423	60,517	2,327	185.3
2015-2016	809	91,384	3,829	251.1	2015-2016	471	61,456	1,980	110.9
2016-2017	900	95,276	3,764	407.9	2016-2017	480	61,692	2,027	175.9
2017-2018	900	92,441	3,794	347.1	2017-2018	480	61,365	2,037	164.1
2018-2019	906	92,898	3,642	401.9	2018-2019	490	61,695	2,062	183.9
2019-2020	1,134	86,318	3,629	368.6	2019-2020	490	55,912	1,746	169.5
2020-2021 ^{p/}	1,134	78,358	3,597	190.1	2020-2021 ^{p/}	490	48,696	2,058	84.8

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
San Luis Potosí					Tabasco				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	29	10,139	295	3.0
2008-2009	35	1,930	87	5.6	2008-2009	15	1,135	36	3.0
2009-2010	70	3,580	164	14.0	2009-2010	15	1,129	38	3.0
2010-2011	70	3,631	162	14.9	2010-2011	15	1,142	40	3.3
2011-2012	100	11,908	482	31.4	2011-2012	20	2,088	69	6.5
2012-2013	112	14,361	508	46.8	2012-2013	29	4,701	147	8.3
2013-2014	322	31,721	1,088	107.5	2013-2014	280	28,184	913	100.8
2014-2015	558	66,926	2,307	269.0	2014-2015	560	58,832	1,897	304.8
2015-2016	613	68,032	2,265	161.2	2015-2016	610	71,757	3,166	211.3
2016-2017	663	70,383	2,621	253.5	2016-2017	610	71,776	2,292	350.9
2017-2018	663	69,925	2,433	240.9	2017-2018	610	71,699	2,356	312.8
2018-2019	686	70,270	2,601	264.2	2018-2019	618	76,576	2,361	314.8
2019-2020	686	70,208	2,599	243.8	2019-2020	618	77,462	2,362	277.6
2020-2021 ^{p/}	686	61,772	2,597	120.3	2020-2021 ^{p/}	628	77,320	2,393	157.8
Sinaloa					Tamaulipas				
2007-2008	30	7,735	279	5.2	2007-2008	12	4,361	133	3.0
2008-2009	68	15,787	589	24.0	2008-2009	15	4,482	132	3.0
2009-2010	88	20,146	749	16.6	2009-2010	17	3,971	126	3.0
2010-2011	110	26,258	925	22.9	2010-2011	21	5,001	163	4.4
2011-2012	300	67,127	2,698	117.1	2011-2012	70	17,026	588	22.5
2012-2013	335	73,377	2,788	158.9	2012-2013	145	36,273	1,108	59.1
2013-2014	730	110,616	4,179	360.3	2013-2014	400	70,686	2,305	185.0
2014-2015	1,010	156,548	5,797	611.6	2014-2015	705	129,650	4,181	393.4
2015-2016	1,030	156,959	4,405	310.4	2015-2016	812	131,782	5,431	211.7
2016-2017	1,030	156,322	5,147	500.3	2016-2017	842	133,386	6,326	338.1
2017-2018	1,030	155,032	5,977	500.7	2017-2018	842	131,330	6,003	273.6
2018-2019	1,030	149,880	5,971	526.4	2018-2019	849	126,584	5,952	329.3
2019-2020	1,036	128,514	5,656	497.0	2019-2020	849	114,929	4,828	299.5
2020-2021 ^{p/}	1,036	130,574	5,656	242.4	2020-2021 ^{p/}	849	112,976	4,748	146.7
Sonora					Tlaxcala				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	3,210	125	3.2	2008-2009	8	1,935	68	1.6
2009-2010	37	8,644	353	7.4	2009-2010	16	4,114	149	3.2
2010-2011	49	11,833	458	10.1	2010-2011	16	4,222	152	3.4
2011-2012	139	30,564	1,257	52.2	2011-2012	67	16,638	602	25.8
2012-2013	189	39,567	1,471	91.9	2012-2013	124	32,082	1,209	63.2
2013-2014	500	61,907	2,222	173.1	2013-2014	254	55,513	2,106	56.9
2014-2015	785	118,263	4,223	290.8	2014-2015	518	118,361	4,551	250.1
2015-2016	793	118,424	3,777	196.6	2015-2016	527	118,534	3,709	139.9
2016-2017	793	115,226	3,623	303.3	2016-2017	538	119,304	3,448	224.5
2017-2018	793	116,463	3,641	262.3	2017-2018	540	117,177	3,384	194.7
2018-2019	793	112,106	3,589	285.5	2018-2019	540	112,335	3,362	227.1
2019-2020	795	97,882	3,561	268.8	2019-2020	753	90,524	3,627	214.1
2020-2021 ^{p/}	795	82,449	3,172	118.4	2020-2021 ^{p/}	753	89,050	3,627	113.7

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Concluye)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Veracruz					Zacatecas				
2007-2008	44	4,947	162	15.6	2007-2008	7	1,909	69	1.0
2008-2009	43	5,041	199	8.6	2008-2009	10	1,929	84	2.0
2009-2010	61	7,244	303	12.1	2009-2010	29	5,265	233	5.8
2010-2011	76	9,155	384	15.3	2010-2011	35	6,948	308	7.3
2011-2012	199	25,786	1,231	77.4	2011-2012	105	21,281	912	37.2
2012-2013	221	38,149	1,812	127.4	2012-2013	284	68,200	2,684	139.8
2013-2014	1,000	63,688	2,421	0.0	2013-2014	569	90,514	3,663	217.5
2014-2015	1,000	63,688	2,420	79.2	2014-2015	835	138,186	5,526	444.7
2015-2016	1,045	66,349	3,498	0.0	2015-2016	875	138,987	4,665	254.1
2016-2017	1,061	67,667	2,893	115.6	2016-2017	900	140,330	5,500	404.4
2017-2018	1,061	67,851	3,045	237.3	2017-2018	900	139,422	4,968	407.3
2018-2019	1,061	68,094	3,161	265.4	2018-2019	915	135,108	5,170	445.9
2019-2020	1,064	73,761	3,266	253.0	2019-2020	915	135,088	4,540	414.7
2020-2021 ^{p/}	1,064	65,654	3,407	125.6	2020-2021 ^{p/}	915	119,102	4,497	202.0
Yucatán									
2007-2008	0	0	0	0.0					
2008-2009	12	756	33	2.4					
2009-2010	30	1,547	67	6.0					
2010-2011	35	1,914	84	7.3					
2011-2012	74	5,037	226	21.6					
2012-2013	160	24,474	983	78.0					
2013-2014	293	48,862	2,084	115.4					
2014-2015	543	93,959	3,914	242.6					
2015-2016	550	94,092	3,569	129.9					
2016-2017	550	94,079	3,894	218.3					
2017-2018	571	95,564	3,522	196.8					
2018-2019	600	96,085	3,666	220.1					
2019-2020	718	101,522	3,527	208.8					
2020-2021 ^{p/}	718	86,674	3,527	107.4					

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar ^{2/}																								
	2010-2011		2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021				
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres			
Nacional	8.6	8.5	8.8	8.7	8.9	8.8	8.8	9.1	9.0	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.5	9.7	9.6	9.8
Aguascalientes	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.9	10.0	10.0	10.1	10.0	10.1	10.2	10.2	10.3	10.4	10.4
Baja California	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2
Baja California Sur	8.5	8.3	8.7	8.6	8.5	8.8	8.8	8.6	8.9	8.9	9.1	9.0	8.9	9.3	9.2	9.1	9.4	9.3	9.6	9.5	9.4	9.7	9.6	9.5	9.7
Campeche	10.5	10.3	10.8	10.6	10.4	10.9	10.7	11.0	10.8	11.2	11.0	10.7	11.3	11.1	10.8	11.4	11.2	11.5	11.3	11.1	11.6	11.4	11.2	11.6	11.5
Ciudad de México	9.5	9.4	9.6	9.5	9.4	9.7	9.6	9.5	9.7	9.7	9.6	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.0	10.2	10.1	10.3	10.2	10.4	10.5
Coahuila	8.9	8.9	8.9	9.1	9.1	9.0	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	9.9	10.1
Colima	6.7	6.3	7.1	6.8	6.4	7.2	6.9	6.5	7.3	7.0	6.7	7.4	7.2	6.8	7.6	7.3	6.9	7.7	7.4	7.0	7.8	7.5	7.2	7.8	7.5
Chiapas	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	9.0	9.1	9.0	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0
Chihuahua	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	8.6	8.8	8.8	8.7	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8
Durango	7.7	7.6	7.8	7.9	7.8	7.9	8.0	7.9	8.1	8.1	8.0	8.2	8.2	8.3	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.7	8.8	8.9	9.0
Guanajuato	7.3	7.1	7.5	7.4	7.2	7.6	7.5	7.3	7.7	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	8.1	8.0	8.3	8.1	8.4	8.2
Guerrero	8.1	8.0	8.2	8.2	8.1	8.3	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	8.6	8.8	8.8	8.9	9.0	9.1	9.1	9.2	9.3
Hidalgo	8.8	8.7	8.9	8.9	8.8	8.9	9.0	8.9	9.0	9.1	9.1	9.2	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.7	9.8	9.9
Jalisco	9.1	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.3	9.1	9.6	9.4	9.2	9.7	9.5	9.3	9.8	9.6	9.4	9.9	9.7	10.1	10.0	9.9
México	7.4	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.6	7.6	7.7	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	8.0	8.1	8.2	8.2	8.2	8.3	8.3	8.5	8.6
Michoacán	8.9	8.8	9.0	9.0	8.9	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6
Morelos	8.6	8.7	8.5	8.7	8.9	8.5	8.8	9.0	8.6	8.9	9.1	8.7	9.0	9.2	8.8	9.2	9.3	9.1	9.3	9.4	9.2	9.4	9.5	9.3	9.6
Nayarit	9.8	9.6	10.0	9.9	9.7	10.1	10.0	9.8	10.2	10.1	9.9	10.3	10.0	10.4	10.3	10.1	10.5	10.4	10.2	10.6	10.5	10.3	10.6	10.6	10.9
Nuevo León	6.9	6.6	7.3	7.1	6.8	7.4	7.2	6.9	7.5	7.3	7.0	7.6	7.4	7.1	7.7	7.5	7.2	7.8	7.6	7.4	7.9	7.8	8.0	7.9	8.4
Oaxaca	8.0	7.7	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4	8.9	8.8	8.6	9.0	9.3
Puebla	8.9	8.7	9.1	9.0	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.6	9.3	9.8	9.7	9.5	10.0	9.9	10.1	10.1	10.3
Querétaro	9.1	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.3	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.6	9.9	9.9	10.0	10.1	10.4
Quintana Roo	8.3	8.2	8.3	8.4	8.4	8.4	8.5	8.5	8.5	8.6	8.6	8.6	8.7	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.3
San Luis Potosí	9.1	9.1	9.0	9.2	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.8	10.0	10.1
Sinaloa	9.4	9.4	9.4	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.3	10.4	10.4
Sonora	8.6	8.4	8.9	8.8	8.5	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.5	9.3	9.7	9.5
Tabasco	9.1	9.0	9.2	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.8	9.9	9.9	10.0	10.1	10.1
Tamaulipas	8.8	8.6	8.9	8.9	8.7	9.0	9.0	8.8	9.1	9.1	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.8
Tlaxcala	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.4	8.3	8.6	8.5
Veracruz	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.5	8.3	8.6	8.6	8.4	8.7	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	9.0	8.8	9.2	9.1	9.0	9.3	9.1
Yucatán	7.9	8.0	7.8	8.0	8.2	7.9	8.2	8.3	8.0	8.3	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.8	8.5	8.8	8.9	8.6	8.9	8.6	8.8	8.9
Zacatecas	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1

1/ Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años. Datos elaborados con cifras del CONAPO e INEGI.

2/ Se actualizó la serie histórica desde el ciclo escolar 2016-2017 con base en resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)															
	Ciclo escolar															
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
Nacional	94.3	94.8	95.1	95.1	95.4	95.9	96.3	96.5	96.8	96.6	96.3	95.2	94.6	94.0	92.0	
Aguascalientes	90.3	91.2	91.4	91.1	90.9	91.6	91.7	91.5	90.9	90.0	90.1	90.1	90.5	91.8	91.5	
Baja California	90.4	92.1	93.0	92.1	91.7	93.3	94.0	94.5	95.0	94.7	94.3	94.0	93.7	93.4	91.3	
Baja California Sur	95.9	97.5	97.6	95.5	95.2	95.4	96.0	95.7	95.4	94.6	94.7	94.2	94.2	95.0	91.7	
Campeche	89.6	90.4	92.1	92.7	93.8	93.4	93.0	93.4	93.3	92.4	91.6	89.6	88.4	87.1	85.0	
Ciudad de México	101.1	101.1	101.7	103.3	103.2	105.0	106.7	108.8	108.8	111.3	111.3	111.0	110.8	111.7	109.8	
Coahuila	93.9	95.6	96.1	94.4	96.1	95.9	96.4	95.5	93.4	93.6	92.9	91.5	90.2	90.6	89.2	
Colima	88.6	90.1	90.7	90.3	90.6	91.0	90.8	91.3	92.0	91.2	89.9	88.4	85.6	85.0	82.1	
Chiapas	97.5	97.9	97.8	97.8	98.2	98.3	98.2	97.9	98.8	98.4	97.9	97.3	96.4	96.0	94.4	
Chihuahua	88.0	89.4	89.3	89.3	90.0	90.7	91.4	91.6	91.5	91.3	91.2	91.0	91.5	91.9	90.3	
Durango	91.9	93.1	93.3	93.5	93.5	94.4	94.1	93.6	93.3	92.9	93.1	91.2	91.2	91.7	90.9	
Guanajuato	93.6	95.2	95.5	95.5	95.1	95.9	96.1	96.0	96.2	96.0	96.3	94.1	93.5	92.8	91.2	
Guerrero	98.7	99.5	100.2	99.3	99.4	99.4	99.3	99.7	100.4	100.4	99.2	97.1	95.4	94.1	93.2	
Hidalgo	98.9	98.0	97.2	96.6	96.6	97.2	98.0	98.2	98.4	98.4	98.5	98.1	97.5	96.0	93.7	
Jalisco	91.3	92.3	93.0	93.6	94.1	94.8	95.1	95.4	95.7	94.7	94.3	93.8	93.7	93.6	92.3	
México	92.2	92.1	92.2	92.1	92.9	93.9	95.1	96.3	96.9	97.2	97.5	96.8	96.2	95.1	91.2	
Michoacán	92.6	91.6	91.8	91.8	91.0	90.5	90.8	93.0	93.1	92.7	92.8	92.3	92.3	90.1	88.2	
Morelos	93.0	94.4	93.3	94.1	94.9	95.5	95.8	96.1	96.2	95.6	94.3	93.3	92.3	91.4	87.6	
Nayarit	91.6	92.8	93.7	93.6	92.8	93.1	93.3	92.5	92.0	90.8	89.4	88.8	87.4	87.6	86.2	
Nuevo León	95.5	95.9	97.3	97.3	97.6	97.4	97.5	97.3	97.0	96.2	95.6	94.5	95.2	96.1	95.2	
Oaxaca	101.3	99.4	98.9	98.3	98.8	99.4	100.5	98.3	100.5	101.6	101.9	97.6	94.7	91.4	91.6	
Puebla	93.9	95.1	95.7	95.9	96.4	97.2	97.9	98.4	99.5	99.7	100.1	99.0	98.0	96.8	93.9	
Querétaro	95.8	97.7	97.5	97.3	97.6	98.2	98.6	98.8	98.6	98.8	98.1	98.3	98.3	98.8	96.4	
Quintana Roo	91.0	92.9	93.9	92.5	91.6	91.4	91.0	91.3	92.8	94.0	95.1	95.5	96.5	97.0	94.0	
San Luis Potosí	97.5	98.8	99.0	99.2	99.2	99.6	100.1	100.1	99.9	99.1	99.1	97.0	96.4	95.5	93.8	
Sinaloa	93.6	94.9	95.3	96.4	96.0	95.1	94.1	93.0	92.6	91.6	91.6	90.8	90.4	91.2	90.7	
Sonora	91.4	92.4	92.9	92.6	93.6	94.1	94.6	94.1	93.3	92.0	89.7	88.6	87.8	88.1	86.5	
Tabasco	100.2	99.6	98.8	98.7	98.2	98.5	99.2	100.4	101.2	100.7	100.6	98.9	98.3	97.5	95.9	
Tamaulipas	90.5	91.9	92.5	92.0	91.3	91.3	91.0	90.2	90.9	90.0	89.0	88.6	88.2	87.9	85.7	
Tlaxcala	94.7	95.5	96.2	96.0	96.0	95.8	95.0	95.4	95.2	95.4	95.2	95.0	95.9	94.5	93.3	
Veracruz	93.8	93.4	93.7	94.2	94.4	93.7	93.5	93.2	92.6	91.4	90.1	88.0	86.6	84.9	82.7	
Yucatán	92.3	94.2	96.3	96.3	96.5	96.4	97.0	97.0	97.1	96.4	96.3	95.7	95.8	96.8	95.1	
Zacatecas	93.7	94.6	94.5	95.2	95.6	96.5	97.1	97.2	97.6	97.2	95.9	95.5	95.3	95.1	95.1	

^{1/} Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior (15 a 17 años) 2/																
	Ciclo escolar																
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021		
Nacional	57.5	58.3	59.3	60.8	62.6	64.7	66.5	70.2	72.4	75.0	77.2	78.8	78.7	77.2	74.7		
Aguascalientes	55.8	57.8	58.0	60.0	60.8	62.4	63.1	67.9	70.4	73.5	73.9	73.3	73.6	73.2	70.2		
Baja California	55.9	58.1	59.8	61.5	63.6	66.6	71.6	73.5	76.7	81.4	87.3	88.1	86.2	80.7	78.8		
Baja California Sur	67.1	66.1	65.8	66.5	69.4	72.0	74.6	79.0	77.5	80.4	84.8	87.7	87.5	86.5	84.3		
Campeche	57.5	56.8	57.3	58.7	59.9	61.2	64.0	65.9	66.8	69.1	71.5	73.0	74.7	74.5	71.5		
Ciudad de México	88.0	91.3	92.1	96.1	96.8	98.7	99.7	107.2	112.5	115.5	118.5	120.4	120.8	121.8	120.9		
Coahuila	55.4	56.5	57.7	58.4	60.4	62.2	62.8	63.8	65.4	69.6	72.5	79.0	78.8	75.6	70.4		
Colima	57.5	56.2	58.1	64.5	67.7	69.0	67.8	72.2	71.8	74.5	75.2	77.0	80.7	81.9	76.2		
Chiapas	52.1	53.2	53.7	56.0	59.7	64.5	68.2	71.0	71.3	72.0	73.1	73.1	72.2	65.3	64.1		
Chihuahua	58.1	60.0	62.3	63.7	64.1	64.8	67.0	70.5	73.5	74.9	75.1	74.7	73.7	72.4	72.1		
Durango	61.9	63.6	64.6	65.9	65.9	70.5	74.6	77.6	80.0	81.4	78.1	81.0	79.1	77.3	73.7		
Guanajuato	46.1	45.7	47.2	49.0	50.9	53.5	55.1	60.7	62.5	67.3	68.5	74.3	75.3	74.4	69.3		
Guerrero	48.5	47.4	47.4	49.1	51.5	55.0	57.6	59.2	64.2	67.3	69.5	71.7	70.4	69.1	67.5		
Hidalgo	62.6	63.0	64.3	66.3	68.1	69.5	71.0	73.0	77.2	81.2	84.1	85.4	86.0	86.2	85.3		
Jalisco	51.6	51.6	54.8	55.0	57.4	59.5	60.5	66.7	67.1	69.9	71.9	73.7	75.1	73.0	71.9		
México	50.8	52.0	53.5	55.6	57.4	59.3	60.8	63.6	66.9	69.7	72.3	73.9	74.8	75.4	74.0		
Michoacán	45.9	46.6	46.2	47.5	50.1	54.1	59.1	65.5	67.5	67.1	67.7	67.6	66.7	64.5	62.9		
Morelos	64.6	64.0	62.8	64.6	66.7	69.7	69.3	71.4	74.2	80.3	82.4	83.2	83.8	78.3	72.5		
Nayarit	60.3	60.2	59.1	62.2	66.5	66.2	69.9	77.5	76.7	77.3	82.4	81.8	79.6	77.0	76.6		
Nuevo León	54.4	55.5	58.0	57.3	57.3	57.5	60.1	62.5	63.9	65.7	67.7	70.7	69.6	67.8	64.2		
Oaxaca	54.2	54.7	56.7	56.2	57.2	58.8	59.5	60.2	62.8	64.7	67.3	67.3	66.8	65.7	63.4		
Puebla	59.5	60.3	61.6	63.0	64.3	67.8	69.7	72.0	73.3	77.1	78.3	81.1	83.7	83.5	77.7		
Querétaro	54.5	54.3	53.5	55.4	57.9	59.9	61.4	64.3	68.3	71.6	76.2	75.8	76.8	75.1	72.7		
Quintana Roo	56.6	56.9	57.0	55.1	57.2	61.0	64.5	69.8	69.7	68.4	70.8	75.2	77.4	77.5	74.5		
San Luis Potosí	52.5	53.1	54.3	56.0	58.7	61.8	62.9	65.8	66.6	68.3	68.5	72.7	72.9	70.3	65.5		
Sinaloa	65.3	66.4	67.1	71.3	74.0	76.4	77.4	82.9	81.0	82.2	79.6	84.8	84.3	85.6	82.9		
Sonora	63.7	66.0	60.7	62.5	68.9	70.0	71.6	71.3	73.0	74.6	81.4	80.1	76.6	72.6	71.7		
Tabasco	69.5	71.6	71.8	72.4	71.4	72.5	73.0	74.4	77.2	81.5	84.5	85.7	84.8	84.1	82.7		
Tamaulipas	58.4	57.8	58.3	61.7	64.3	64.4	65.4	68.1	70.0	74.2	76.8	77.8	75.7	74.7	71.7		
Tlaxcala	57.8	60.8	60.4	62.8	66.1	68.5	72.1	73.1	74.4	73.0	75.1	76.1	77.9	75.7	76.1		
Veracruz	60.5	60.9	61.2	61.3	60.9	62.1	63.0	70.7	72.1	75.4	78.9	76.6	75.4	72.8	70.0		
Yucatán	57.5	57.3	59.3	61.6	63.3	64.6	63.3	68.1	69.8	74.7	78.1	83.1	83.8	82.6	79.4		
Zacatecas	51.5	51.9	52.0	53.3	58.6	60.9	63.1	66.0	70.1	72.3	76.6	75.9	74.7	71.7	69.2		

1/ Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

2/ Se refiere a la modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Estadisticas>

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa	Educación superior (18 a 22 años)															
	Ciclo escolar															
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
Nacional	25.1	25.7	26.3	27.5	28.9	30.4	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	
Aguascalientes	28.9	29.6	30.0	31.2	32.5	33.4	35.0	35.4	35.8	37.9	40.2	41.9	44.4	45.8	44.9	
Baja California	22.4	23.3	24.7	25.8	27.0	29.3	31.2	32.2	33.6	36.8	38.6	40.8	42.0	45.2	44.6	
Baja California Sur	27.0	26.0	28.0	27.4	28.0	30.6	30.8	31.4	32.6	33.7	34.4	34.6	36.3	37.8	35.8	
Campeche	26.9	28.5	29.4	29.9	30.9	30.8	31.4	32.1	32.1	32.8	33.3	32.9	34.1	36.4	37.1	
Ciudad de México	49.1	49.7	53.0	55.4	62.3	66.6	70.9	74.6	78.6	85.1	94.7	93.4	95.6	102.1	110.7	
Coahuila	28.0	29.2	30.5	30.6	31.7	32.2	32.3	33.9	34.2	35.2	37.1	38.2	40.1	43.0	45.2	
Colima	28.0	29.8	30.1	32.8	33.8	35.3	38.3	40.1	40.9	41.3	40.5	40.7	39.5	39.8	38.0	
Chiapas	15.2	15.7	16.6	17.5	17.7	19.0	19.6	20.6	19.9	21.6	21.9	23.2	23.0	22.3	21.3	
Chihuahua	26.2	27.1	27.6	29.3	30.8	31.9	34.0	35.0	36.5	37.4	39.0	39.5	40.6	41.9	42.2	
Durango	21.4	22.1	22.2	23.6	24.6	25.2	26.7	27.4	28.8	30.3	31.0	31.9	32.3	33.1	33.5	
Guanajuato	16.6	17.3	17.8	18.0	19.2	19.8	20.8	21.5	22.0	23.9	26.9	28.9	31.0	32.8	33.5	
Guerrero	19.0	18.2	17.8	17.5	18.9	19.7	20.3	20.8	20.7	21.8	22.3	23.0	23.9	24.8	24.3	
Hidalgo	22.4	23.0	24.2	25.3	26.3	27.6	29.7	31.8	33.9	35.9	37.6	39.3	41.4	42.5	42.2	
Jalisco	24.7	25.5	26.0	26.9	27.8	29.2	30.0	31.7	32.4	33.1	33.6	35.0	35.9	36.9	36.5	
México	18.1	18.7	18.9	20.5	21.7	23.3	24.7	26.4	27.4	28.9	30.6	31.8	32.9	34.7	34.3	
Michoacán	19.3	19.6	19.3	20.6	22.1	23.6	23.8	23.5	23.7	25.7	26.6	27.7	28.9	28.9	29.7	
Morelos	24.7	25.5	25.5	25.3	26.5	28.2	30.0	28.1	31.3	32.3	34.7	35.8	38.3	39.6	39.8	
Nayarit	30.8	31.7	31.8	32.7	33.6	32.8	35.2	37.3	38.5	39.5	40.3	41.4	41.9	44.3	42.4	
Nuevo León	34.3	34.6	35.1	35.9	35.7	37.7	37.9	37.2	38.1	41.4	43.3	44.9	48.2	50.3	53.6	
Oaxaca	17.8	18.0	17.6	17.2	17.7	18.1	18.8	19.1	20.0	20.7	20.1	20.8	21.4	22.1	22.1	
Puebla	27.3	27.7	29.1	31.0	32.3	33.5	34.7	35.3	36.5	38.5	41.0	44.6	46.8	49.6	46.9	
Querétaro	23.2	24.1	24.2	25.6	27.6	29.1	30.3	31.5	33.8	36.4	37.3	39.3	41.7	44.7	45.2	
Quintana Roo	14.9	15.3	15.9	17.0	18.4	19.2	20.3	23.3	23.8	25.0	26.1	28.1	29.5	31.8	30.6	
San Luis Potosí	23.4	24.7	23.7	24.7	26.0	27.2	28.4	29.9	30.5	31.5	32.8	34.5	35.6	37.3	37.0	
Sinaloa	32.1	33.3	33.9	34.5	35.5	39.1	41.8	44.0	47.1	49.1	51.1	52.0	54.3	54.9	56.1	
Sonora	32.7	33.7	33.5	34.0	35.1	37.5	38.6	38.8	38.9	40.1	40.8	41.4	41.9	45.8	47.0	
Tabasco	29.2	29.4	30.0	30.7	31.2	31.3	32.6	33.3	33.9	36.6	36.2	36.0	36.9	39.5	39.3	
Tamaulipas	31.0	31.9	32.3	32.0	32.6	33.6	34.0	33.9	34.4	35.9	36.6	39.2	41.6	44.6	43.9	
Tlaxcala	20.5	20.3	21.2	22.6	23.4	24.0	24.6	24.7	24.7	26.4	27.6	28.4	29.4	30.6	29.9	
Veracruz	22.5	23.0	23.8	26.7	28.2	30.2	31.1	32.0	32.7	32.4	32.5	33.1	33.5	34.9	33.7	
Yucatán	25.3	26.6	27.4	28.4	29.0	29.4	30.8	32.0	33.9	35.1	35.5	36.6	38.6	41.2	41.3	
Zacatecas	20.8	23.5	24.5	26.2	26.9	27.7	28.7	29.4	30.8	32.6	33.8	35.7	36.3	37.9	37.5	

^{1/} Con proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), septiembre 2018. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Nacional										
2008-2009	95.1	68.5	110.4	91.4	59.3	5.5	53.7	24.4	1.3	23.1
2009-2010	95.1	68.1	110.7	91.2	60.8	5.6	55.2	25.3	1.2	24.1
2010-2011	95.4	68.7	110.7	91.6	62.6	5.6	57.0	26.1	1.2	24.9
2011-2012	98.9	69.8	110.7	92.2	64.7	5.7	59.0	27.2	1.2	26.0
2012-2013	96.3	70.8	109.8	94.9	66.5	5.8	60.7	28.2	1.2	27.0
2013-2014	96.5	71.3	108.2	98.3	70.2	1.2	69.1	29.1	1.2	27.9
2014-2015	96.8	71.8	106.6	102.0	72.4	1.1	71.3	29.8	1.1	28.7
2015-2016	96.6	72.1	106.0	102.0	75.0	1.0	74.0	31.0	1.0	30.0
2016-2017	96.3	74.0	105.5	100.0	77.2	1.0	76.2	32.1	0.9	31.2
2017-2018	95.2	73.6	104.9	97.3	78.8	1.0	77.8	33.1	0.8	32.3
2018-2019	94.6	72.1	104.8	96.5	78.7	0.9	77.8	33.9	0.8	33.0
2019-2020	94.0	71.7	104.2	95.7	77.2	0.9	76.3	34.9	0.9	34.0
2020-2021	92.0	65.9	103.1	95.8	74.7	0.8	73.9	34.7	1.1	33.7
Aguascalientes										
2008-2009	91.4	62.7	105.4	92.7	58.0	5.9	52.0	28.6	2.5	26.1
2009-2010	91.1	62.4	105.6	91.3	60.0	6.4	53.7	29.5	2.1	27.4
2010-2011	90.9	62.0	105.2	91.5	60.8	6.3	54.5	30.7	1.8	28.8
2011-2012	91.6	63.4	105.1	93.1	62.4	7.0	55.4	31.6	1.9	29.7
2012-2013	91.7	65.0	103.5	95.0	63.1	7.0	56.1	32.9	2.1	30.8
2013-2014	91.5	65.5	102.1	96.1	67.9	0.4	67.5	33.4	2.3	31.1
2014-2015	90.9	65.5	100.7	96.7	70.4	0.4	70.1	34.0	2.0	32.0
2015-2016	90.0	65.6	99.7	94.7	73.5	0.3	73.1	35.9	1.7	34.2
2016-2017	90.1	68.5	99.3	93.0	73.9	0.3	73.6	38.1	1.6	36.5
2017-2018	90.1	69.9	99.5	91.2	73.3	0.3	73.0	38.9	1.6	37.3
2018-2019	90.5	69.5	100.5	90.9	73.6	0.3	73.3	39.9	1.8	38.2
2019-2020	91.8	72.4	101.5	91.5	73.2	0.2	72.9	40.1	2.0	38.2
2020-2021	91.5	68.3	102.0	93.0	70.2	0.2	70.0	39.3	2.1	37.2
Baja California										
2008-2009	93.0	55.8	113.3	90.3	59.8	5.6	54.2	24.4	0.9	23.5
2009-2010	92.1	55.3	111.0	91.8	61.5	5.6	55.9	25.5	0.9	24.6
2010-2011	91.7	55.6	109.3	92.7	63.6	5.5	58.0	26.5	0.9	25.6
2011-2012	93.3	58.7	109.5	95.5	66.6	5.7	60.9	28.6	1.0	27.6
2012-2013	94.0	58.6	109.3	98.9	71.6	5.7	65.9	30.4	1.0	29.4
2013-2014	94.5	59.1	105.8	107.0	73.5	0.8	72.6	31.1	1.0	30.0
2014-2015	95.0	59.2	105.9	108.8	76.7	0.7	76.0	32.2	0.9	31.3
2015-2016	94.7	59.3	105.8	107.4	81.4	0.7	80.7	34.8	0.8	34.0
2016-2017	94.3	62.6	106.9	100.5	87.3	0.7	86.6	35.6	0.7	34.9
2017-2018	94.0	62.9	107.1	98.6	88.1	0.8	87.3	36.9	0.6	36.4
2018-2019	93.7	61.5	107.1	98.8	86.2	0.5	85.7	37.2	0.6	36.6
2019-2020	93.4	59.2	107.2	100.0	80.7	0.5	80.2	39.5	0.8	38.7
2020-2021	91.3	53.1	105.5	100.9	78.8	0.4	78.3	38.9	0.9	38.0
Baja California Sur										
2008-2009	97.6	69.4	114.3	93.1	65.8	5.3	60.5	27.0	2.1	25.0
2009-2010	95.5	66.1	113.0	90.9	66.5	5.2	61.3	26.7	2.1	24.5
2010-2011	95.2	66.3	111.9	91.4	69.4	5.0	64.4	27.1	2.1	24.9
2011-2012	95.4	66.8	111.1	93.2	72.0	4.6	67.3	29.4	2.4	27.0
2012-2013	96.0	69.8	109.7	95.1	74.6	5.2	69.4	29.7	2.5	27.2
2013-2014	95.7	69.1	106.4	101.4	79.0	0.0	79.0	30.4	2.6	27.8
2014-2015	95.4	68.0	105.2	104.0	77.5	0.0	77.5	31.7	2.6	29.1
2015-2016	94.6	67.2	104.5	102.8	80.4	0.0	80.4	33.1	2.5	30.6
2016-2017	94.7	70.7	104.5	99.6	84.8	0.0	84.8	33.6	2.5	31.1
2017-2018	94.2	70.0	104.7	98.0	87.7	0.0	87.7	33.8	2.1	31.7
2018-2019	94.2	69.3	105.3	97.8	87.5	0.0	87.5	35.6	2.2	33.4
2019-2020	95.0	70.1	106.1	98.7	86.5	0.0	86.5	36.3	2.3	33.9
2020-2021	91.7	61.8	102.3	101.5	84.3	0.0	84.3	34.0	2.6	31.4
Campeche										
2008-2009	92.1	67.7	107.7	85.3	57.3	3.2	54.1	27.6	2.4	25.2
2009-2010	92.7	66.9	108.9	86.3	58.7	3.1	55.6	28.3	2.2	26.1
2010-2011	93.8	68.3	109.6	88.0	59.9	3.2	56.7	29.0	2.0	27.0
2011-2012	93.4	68.8	108.3	88.3	61.2	3.5	57.6	29.4	2.0	27.4
2012-2013	93.0	69.5	106.6	89.5	64.0	3.7	60.3	29.5	1.9	27.5
2013-2014	93.4	71.2	105.5	91.6	65.9	0.0	65.9	30.2	1.8	28.4
2014-2015	93.3	71.8	102.4	96.9	66.8	0.0	66.8	30.6	1.5	29.1
2015-2016	92.4	70.7	101.1	97.4	69.1	0.0	69.1	31.3	1.2	30.0
2016-2017	91.6	72.2	99.5	95.9	71.5	0.0	71.5	31.8	1.1	30.7
2017-2018	89.6	72.7	97.7	91.1	73.0	0.0	73.0	31.5	0.9	30.5
2018-2019	88.4	72.4	96.3	89.3	74.7	0.0	74.7	32.0	1.0	31.0
2019-2020	87.1	70.1	95.8	87.3	74.5	0.0	74.5	32.5	1.1	31.4
2020-2021	85.0	63.0	94.3	89.0	71.5	0.0	71.5	32.6	1.4	31.2

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Ciudad de México										
2008-2009	101.7	75.8	111.4	107.2	92.1	11.8	80.3	49.6	1.1	48.6
2009-2010	102.3	75.9	112.8	106.7	96.1	11.3	84.8	51.2	1.0	50.1
2010-2011	103.2	76.5	114.1	107.2	96.8	10.6	86.1	52.6	1.0	51.6
2011-2012	105.0	79.6	115.9	107.9	98.7	10.5	88.1	54.9	0.9	54.0
2012-2013	106.7	80.2	115.8	113.9	99.7	10.4	89.3	57.9	1.0	56.9
2013-2014	108.8	81.6	116.2	119.5	107.2	0.3	106.9	61.6	0.9	60.6
2014-2015	108.8	81.6	114.7	122.0	112.5	0.4	112.1	61.5	0.9	60.7
2015-2016	111.3	84.8	117.8	122.5	115.5	0.4	115.1	63.1	0.8	62.2
2016-2017	111.3	87.7	117.5	120.6	118.5	0.4	118.1	66.5	0.8	65.8
2017-2018	111.0	87.0	117.7	119.4	120.4	0.3	120.0	68.9	0.7	68.1
2018-2019	110.8	86.4	117.8	119.2	120.8	0.3	120.5	68.3	0.8	67.5
2019-2020	111.7	87.7	118.6	119.5	121.8	0.4	121.5	71.2	0.9	70.3
2020-2021	109.8	75.0	119.2	122.7	120.9	0.3	120.6	72.8	1.0	71.9
Coahuila										
2008-2009	96.1	69.4	111.1	93.2	57.7	8.5	49.2	29.7	2.6	27.0
2009-2010	94.4	68.6	108.5	92.6	58.4	8.7	49.7	29.6	2.5	27.1
2010-2011	96.1	71.0	111.0	91.9	60.4	8.9	51.5	30.5	2.3	28.2
2011-2012	95.9	71.6	110.4	91.5	62.2	9.4	52.8	30.9	1.9	29.0
2012-2013	96.4	72.8	109.6	94.2	62.8	9.3	53.5	30.9	1.6	29.3
2013-2014	95.5	71.2	108.4	94.5	63.8	4.5	59.3	32.0	1.4	30.6
2014-2015	93.4	70.2	101.1	101.9	65.4	4.1	61.3	32.2	1.0	31.2
2015-2016	93.6	70.7	100.5	103.3	69.6	3.8	65.8	33.2	0.8	32.4
2016-2017	92.9	71.9	99.6	100.9	72.5	3.6	68.8	34.4	0.6	33.8
2017-2018	91.5	74.0	99.9	92.7	79.0	3.3	75.7	35.5	0.5	35.0
2018-2019	90.2	70.5	99.5	92.0	78.8	3.1	75.7	36.9	0.5	36.3
2019-2020	90.6	72.3	99.4	92.1	75.6	3.3	72.4	39.0	0.7	38.3
2020-2021	89.2	72.0	96.0	93.7	70.4	2.9	67.5	40.5	1.0	39.5
Colima										
2008-2009	90.7	71.1	98.6	94.5	58.1	4.0	54.2	27.7	1.4	26.2
2009-2010	90.3	65.1	102.7	90.7	64.5	4.6	59.9	29.2	1.7	27.4
2010-2011	90.6	64.3	104.9	88.5	67.7	5.0	62.7	29.7	2.3	27.4
2011-2012	91.0	63.9	107.7	85.1	69.0	5.5	63.5	30.5	3.0	27.5
2012-2013	90.8	63.1	107.4	85.5	67.8	5.8	62.0	32.2	3.6	28.6
2013-2014	91.3	64.9	106.6	87.5	72.2	0.9	71.4	33.1	3.8	29.3
2014-2015	92.0	64.5	105.7	92.7	71.8	0.9	71.0	33.5	3.5	30.0
2015-2016	91.2	63.8	102.0	97.3	74.5	0.9	73.5	32.9	3.1	29.7
2016-2017	89.9	62.7	100.0	97.5	75.2	0.9	74.3	31.9	2.3	29.6
2017-2018	88.4	62.1	98.0	96.2	77.0	1.0	76.1	30.7	1.6	29.1
2018-2019	85.6	60.4	96.4	90.0	80.7	1.0	79.7	30.7	1.7	29.1
2019-2020	85.0	61.9	95.2	88.3	81.9	1.0	80.9	30.5	1.1	29.4
2020-2021	82.1	55.6	92.8	87.8	76.2	1.0	75.1	30.5	1.2	29.3
Chiapas										
2008-2009	97.8	75.2	116.0	84.2	53.7	1.8	51.9	13.4	1.0	12.4
2009-2010	97.8	75.5	114.6	86.8	56.0	1.9	54.1	13.6	1.0	12.6
2010-2011	98.2	76.6	114.4	87.8	59.7	2.1	57.6	13.7	1.0	12.6
2011-2012	98.3	78.3	114.3	86.3	64.5	2.4	62.1	14.2	1.0	13.2
2012-2013	98.2	79.7	112.9	87.5	68.2	2.5	65.7	14.5	1.1	13.4
2013-2014	97.9	79.3	111.1	90.6	71.0	0.1	70.9	14.9	1.1	13.8
2014-2015	98.8	80.4	111.1	93.1	71.3	0.1	71.2	14.5	1.1	13.4
2015-2016	98.4	79.3	110.8	93.3	72.0	0.1	71.9	15.0	1.2	13.8
2016-2017	97.9	80.6	109.7	92.2	73.1	0.1	72.9	15.3	1.1	14.2
2017-2018	97.3	79.6	109.4	91.1	73.1	0.1	73.0	15.2	1.0	14.2
2018-2019	96.4	78.2	109.1	89.6	72.2	0.1	72.1	14.9	1.0	13.9
2019-2020	96.0	78.3	109.3	87.6	65.3	0.1	65.2	14.7	1.0	13.7
2020-2021	94.4	75.4	108.5	85.2	64.1	0.1	64.0	14.4	0.9	13.4
Chihuahua										
2008-2009	89.3	57.6	108.4	83.4	62.3	6.4	55.9	26.4	1.3	25.1
2009-2010	89.3	57.6	108.0	84.2	63.7	6.4	57.3	28.0	1.3	26.7
2010-2011	90.0	58.9	107.0	87.5	64.1	6.9	57.2	29.3	1.2	28.1
2011-2012	90.7	59.9	106.3	90.6	64.8	7.1	57.6	30.6	1.1	29.5
2012-2013	91.4	61.4	105.8	92.9	67.0	7.4	59.6	32.6	1.2	31.4
2013-2014	91.6	61.2	105.3	94.4	70.5	3.2	67.3	33.8	1.3	32.6
2014-2015	91.5	60.9	104.9	95.2	73.5	2.8	70.7	35.3	1.2	34.1
2015-2016	91.3	61.1	104.9	93.8	74.9	2.8	72.1	36.1	1.2	35.0
2016-2017	91.2	62.4	104.8	92.2	75.1	2.8	72.3	37.7	1.1	36.6
2017-2018	91.0	62.7	104.6	91.6	74.7	2.7	72.1	38.0	1.0	37.0
2018-2019	91.5	63.6	104.6	92.3	73.7	2.2	71.5	38.7	0.9	37.8
2019-2020	91.9	64.8	104.4	93.2	72.4	2.1	70.3	39.5	0.8	38.7
2020-2021	90.3	59.4	103.2	94.4	72.1	1.6	70.5	39.6	0.6	39.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Durango										
2008-2009	93.3	64.0	108.7	92.2	64.6	5.7	58.9	21.2	3.1	18.1
2009-2010	93.5	63.7	109.6	91.2	65.9	5.6	60.3	22.4	3.0	19.5
2010-2011	93.5	63.6	109.3	92.0	65.9	5.4	60.6	23.2	2.8	20.4
2011-2012	94.4	65.1	109.4	93.7	70.5	5.6	64.9	23.7	2.6	21.1
2012-2013	94.1	65.6	108.2	94.9	74.6	5.6	69.0	25.3	2.4	22.8
2013-2014	93.6	66.7	107.0	94.1	77.6	3.3	74.3	25.3	2.2	23.2
2014-2015	93.3	67.4	103.4	99.4	80.0	3.2	76.8	26.5	2.0	24.4
2015-2016	92.9	67.5	102.6	99.5	81.4	2.8	78.6	27.5	1.8	25.7
2016-2017	93.1	68.5	102.4	99.7	78.1	2.7	75.4	28.3	1.6	26.7
2017-2018	91.2	67.2	102.5	92.9	81.0	2.5	78.5	29.0	1.5	27.5
2018-2019	91.2	66.6	103.3	91.7	79.1	2.5	76.6	29.3	1.5	27.8
2019-2020	91.7	68.4	103.7	90.8	77.3	2.4	74.9	29.9	1.7	28.2
2020-2021	90.9	66.3	103.1	90.4	73.7	2.3	71.4	30.1	2.0	28.1
Guanajuato										
2008-2009	95.5	71.0	112.4	86.3	47.2	4.9	42.3	15.8	1.2	14.5
2009-2010	95.5	68.7	113.0	87.7	49.0	5.1	43.9	16.0	1.2	14.8
2010-2011	95.1	66.8	112.3	89.1	50.9	5.1	45.8	16.9	1.2	15.8
2011-2012	95.9	67.8	112.3	91.5	53.5	5.4	48.0	17.5	1.1	16.4
2012-2013	96.1	68.4	110.9	94.2	55.1	5.7	49.4	18.2	1.1	17.1
2013-2014	96.0	69.2	109.3	96.2	60.7	0.9	59.9	18.8	1.0	17.7
2014-2015	96.2	70.2	105.1	104.3	62.5	0.8	61.7	19.1	0.9	18.2
2015-2016	96.0	70.7	103.9	105.4	67.3	0.7	66.7	20.8	0.7	20.1
2016-2017	96.3	74.6	103.4	103.8	68.5	0.6	67.9	23.0	0.6	22.4
2017-2018	94.1	73.6	103.4	96.3	74.3	0.4	73.8	24.4	0.5	23.9
2018-2019	93.5	72.6	103.8	94.0	75.3	0.4	74.9	26.1	0.6	25.5
2019-2020	92.8	72.0	103.4	92.3	74.4	0.4	74.0	27.1	0.6	26.4
2020-2021	91.2	67.3	102.3	92.8	69.3	0.3	68.9	26.8	0.8	26.0
Guerrero										
2008-2009	100.2	79.6	115.5	89.9	47.4	2.4	45.0	15.0	2.0	13.0
2009-2010	99.3	78.8	114.4	89.7	49.1	3.0	46.1	15.0	1.7	13.3
2010-2011	99.4	79.5	114.0	90.1	51.5	3.2	48.2	16.1	1.6	14.5
2011-2012	99.4	79.8	113.6	90.1	55.0	3.6	51.3	16.7	1.9	14.8
2012-2013	99.3	81.3	112.5	90.6	57.6	3.7	53.8	17.1	1.8	15.3
2013-2014	99.7	82.9	110.3	95.1	59.2	0.5	58.7	17.7	1.6	16.2
2014-2015	100.4	85.3	108.5	99.3	64.2	0.5	63.7	18.1	1.3	16.7
2015-2016	100.4	86.3	107.3	100.6	67.3	0.5	66.8	19.5	1.1	18.4
2016-2017	99.2	87.9	105.3	98.3	69.5	0.6	69.0	20.5	0.8	19.7
2017-2018	97.1	85.5	103.7	95.5	71.7	0.5	71.1	21.1	0.8	20.3
2018-2019	95.4	83.7	102.4	92.9	70.4	0.6	69.8	21.9	0.9	21.0
2019-2020	94.1	82.5	102.0	89.9	69.1	0.6	68.5	22.8	1.1	21.8
2020-2021	93.2	80.4	101.9	88.2	67.5	0.6	66.9	22.5	1.3	21.2
Hidalgo										
2008-2009	97.2	71.2	108.3	101.3	64.3	2.8	61.5	23.6	1.2	22.5
2009-2010	96.6	71.8	108.5	98.0	66.3	2.8	63.5	24.6	1.0	23.6
2010-2011	96.6	71.6	109.4	96.0	68.1	2.8	65.3	25.5	1.0	24.5
2011-2012	97.2	72.1	110.1	96.4	69.5	3.0	66.5	26.8	1.1	25.7
2012-2013	98.0	73.4	109.8	99.1	71.0	3.0	68.0	28.8	1.1	27.6
2013-2014	98.2	73.3	108.8	101.8	73.0	0.5	72.4	30.6	1.2	29.5
2014-2015	98.4	73.2	108.0	104.4	77.2	0.5	76.7	32.6	1.2	31.4
2015-2016	98.4	73.1	107.4	105.5	81.2	0.5	80.7	34.2	1.1	33.1
2016-2017	98.5	74.2	106.9	105.4	84.1	0.5	83.6	35.6	1.1	34.4
2017-2018	98.1	74.2	106.5	104.7	85.4	0.5	84.9	37.1	1.1	36.0
2018-2019	97.5	72.8	106.4	103.7	86.0	0.5	85.5	38.8	1.1	37.6
2019-2020	96.0	69.7	105.4	102.9	86.2	0.5	85.7	39.8	1.4	38.4
2020-2021	93.7	63.9	103.7	102.8	85.3	0.4	84.9	39.6	1.6	38.0
Jalisco										
2008-2009	93.0	69.5	108.6	86.0	54.8	5.6	49.2	24.3	0.9	23.4
2009-2010	93.6	69.0	110.1	85.6	55.0	5.5	49.5	24.9	0.8	24.1
2010-2011	94.1	68.9	111.2	85.7	57.4	5.6	51.8	25.5	0.7	24.8
2011-2012	94.8	69.5	111.8	86.4	59.5	6.0	53.5	26.7	0.6	26.1
2012-2013	95.1	69.7	109.5	91.9	60.5	6.3	54.2	27.3	0.6	26.6
2013-2014	95.4	69.8	107.5	96.9	66.7	2.8	63.9	28.6	0.6	27.9
2014-2015	95.7	70.6	105.3	101.6	67.1	2.7	64.5	29.3	0.6	28.8
2015-2016	94.7	71.2	104.3	99.3	69.9	2.7	67.1	29.7	0.5	29.1
2016-2017	94.3	72.2	104.2	96.8	71.9	2.8	69.0	30.1	0.5	29.6
2017-2018	93.8	72.8	104.4	93.5	73.7	2.8	70.8	31.1	0.6	30.5
2018-2019	93.7	71.8	104.9	93.0	75.1	2.9	72.2	31.6	0.6	31.0
2019-2020	93.6	71.5	105.0	92.5	73.0	2.8	70.2	32.3	0.7	31.7
2020-2021	92.3	65.3	105.0	93.4	71.9	2.8	69.1	32.6	0.7	31.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
México										
2008-2009	92.2	62.2	107.2	92.4	53.5	5.9	47.6	18.3	0.4	17.9
2009-2010	92.1	62.1	107.7	91.2	55.6	6.0	49.7	19.6	0.4	19.2
2010-2011	92.9	63.4	108.4	91.4	57.4	5.9	51.5	20.6	0.5	20.1
2011-2012	93.9	64.5	109.2	92.9	59.3	5.9	53.4	21.9	0.6	21.3
2012-2013	95.1	65.1	109.5	96.0	60.8	5.9	54.9	23.1	0.6	22.5
2013-2014	96.3	66.7	109.6	99.0	63.6	0.3	63.3	24.4	0.6	23.8
2014-2015	96.9	66.4	109.7	101.2	66.9	0.3	66.6	25.2	0.5	24.7
2015-2016	97.2	66.7	109.8	101.7	69.7	0.2	69.6	26.3	0.5	25.9
2016-2017	97.5	69.1	109.3	101.5	72.3	0.2	72.2	27.5	0.5	27.1
2017-2018	96.8	68.3	108.6	101.0	73.9	0.2	73.8	28.5	0.5	28.0
2018-2019	96.2	66.8	108.0	101.0	74.8	0.1	74.6	29.5	0.6	29.0
2019-2020	95.1	65.8	106.6	100.8	75.4	0.3	75.0	29.6	0.8	28.8
2020-2021	91.2	57.3	103.6	99.6	74.0	0.2	73.8	28.7	1.0	27.8
Michoacán										
2008-2009	91.8	64.8	108.5	85.5	46.2	4.0	42.2	18.3	1.4	16.9
2009-2010	91.8	65.9	108.2	85.0	47.5	4.5	43.0	19.0	1.6	17.4
2010-2011	91.0	67.8	104.9	86.6	50.1	4.9	45.2	19.8	1.5	18.4
2011-2012	90.5	67.6	103.5	87.5	54.1	5.1	49.0	20.6	1.5	19.1
2012-2013	90.8	69.6	102.8	88.0	59.1	5.2	53.8	21.7	1.6	20.1
2013-2014	93.0	71.8	105.0	90.4	65.5	0.7	64.8	21.6	1.6	20.0
2014-2015	93.1	73.1	104.2	91.1	67.5	0.7	66.7	22.0	1.5	20.4
2015-2016	92.7	73.6	103.6	90.6	67.1	0.7	66.4	23.7	1.5	22.2
2016-2017	92.8	75.0	103.0	90.5	67.7	0.7	67.0	24.0	1.4	22.7
2017-2018	92.3	76.3	102.0	89.5	67.6	0.7	66.9	25.1	1.3	23.8
2018-2019	92.3	75.8	102.4	88.7	66.7	0.6	66.1	25.9	1.3	24.6
2019-2020	90.1	72.8	101.2	85.4	64.5	0.6	64.0	25.8	1.1	24.7
2020-2021	88.2	69.2	99.3	84.8	62.9	0.5	62.4	26.2	1.1	25.1
Morelos										
2008-2009	93.3	63.5	107.8	93.7	62.8	9.2	53.5	23.5	1.9	21.6
2009-2010	94.1	65.1	108.9	93.4	64.6	9.0	55.5	23.0	1.7	21.3
2010-2011	94.9	66.5	110.1	92.5	66.7	9.0	57.6	24.1	1.5	22.6
2011-2012	95.5	67.6	110.7	92.5	69.7	9.6	60.1	25.7	1.5	24.2
2012-2013	95.8	67.8	109.9	95.1	69.3	9.7	59.6	27.4	1.4	26.0
2013-2014	96.1	68.2	106.4	102.7	71.4	5.1	66.3	26.6	1.3	25.3
2014-2015	96.2	68.4	105.5	104.9	74.2	4.3	70.0	29.3	1.1	28.1
2015-2016	95.6	68.5	104.7	104.0	80.3	4.5	75.8	30.1	1.0	29.2
2016-2017	94.3	69.5	104.2	99.1	82.4	4.8	77.7	32.2	0.8	31.4
2017-2018	93.3	68.9	103.3	97.6	83.2	4.6	78.6	33.2	0.8	32.4
2018-2019	92.3	67.1	102.4	97.2	83.8	4.8	79.0	34.5	0.8	33.8
2019-2020	91.4	67.1	101.5	95.7	78.3	3.7	74.6	35.3	0.8	34.5
2020-2021	87.6	56.7	99.6	94.9	72.5	2.7	69.9	35.5	0.8	34.6
Nayarit										
2008-2009	93.7	68.1	106.4	94.4	59.1	7.9	51.1	27.4	3.6	23.8
2009-2010	93.6	67.7	106.8	93.6	62.2	8.3	53.9	28.4	3.1	25.3
2010-2011	92.8	67.9	106.2	91.5	66.5	9.4	57.0	29.3	2.9	26.3
2011-2012	93.1	69.4	106.1	91.4	66.2	9.6	56.6	27.3	3.4	23.9
2012-2013	93.3	70.0	105.2	93.4	69.9	9.2	60.7	28.9	2.8	26.1
2013-2014	92.5	69.0	101.7	98.6	77.5	4.1	73.5	29.6	2.5	27.1
2014-2015	92.0	67.8	100.5	100.0	76.7	3.5	73.2	29.9	1.9	28.0
2015-2016	90.8	66.4	99.7	98.5	77.3	3.1	74.1	29.4	1.4	28.0
2016-2017	89.4	68.8	98.5	92.5	82.4	2.7	79.6	30.4	1.1	29.3
2017-2018	88.8	68.1	98.6	90.6	81.8	2.5	79.2	30.6	1.1	29.6
2018-2019	87.4	64.8	97.6	90.2	79.6	2.3	77.2	30.5	1.2	29.2
2019-2020	87.6	65.0	97.5	90.7	77.0	2.0	75.1	31.3	1.5	29.7
2020-2021	86.2	62.1	95.8	91.3	76.6	1.4	75.2	30.0	1.8	28.3
Nuevo León										
2008-2009	97.3	76.0	112.3	89.1	58.0	12.0	46.0	33.3	1.6	31.7
2009-2010	97.3	73.9	112.5	90.5	57.3	12.0	45.3	33.9	1.5	32.4
2010-2011	97.6	74.0	111.7	93.6	57.3	12.2	45.1	34.4	1.5	32.8
2011-2012	97.4	74.0	110.8	94.3	57.5	10.2	47.3	36.4	1.5	34.9
2012-2013	97.5	74.7	109.0	97.5	60.1	10.2	50.0	36.2	1.6	34.6
2013-2014	97.3	74.6	106.5	101.6	62.5	3.7	58.8	35.9	1.5	34.4
2014-2015	97.0	74.3	103.1	107.7	63.9	3.2	60.7	35.9	1.4	34.5
2015-2016	96.2	74.0	102.7	105.5	65.7	3.0	62.8	37.6	1.2	36.3
2016-2017	95.6	74.8	103.0	101.5	67.7	3.0	64.7	38.9	1.1	37.8
2017-2018	94.5	74.0	103.9	96.3	70.7	3.0	67.7	40.2	1.1	39.1
2018-2019	95.2	74.5	104.9	96.4	69.6	2.8	66.8	42.6	1.1	41.5
2019-2020	96.1	75.9	105.4	97.6	67.8	2.6	65.2	45.2	1.0	44.1
2020-2021	95.2	70.0	105.4	99.8	64.2	2.2	62.1	46.9	1.1	45.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Oaxaca										
2008-2009	98.9	70.9	115.5	93.3	56.7	3.2	53.5	16.4	1.9	14.5
2009-2010	98.3	72.1	113.7	93.3	56.2	2.8	53.5	16.0	1.8	14.1
2010-2011	98.8	74.8	114.0	92.2	57.2	2.9	54.3	16.1	1.7	14.3
2011-2012	99.4	78.0	114.2	90.8	58.8	3.1	55.8	16.2	1.7	14.5
2012-2013	100.5	80.6	113.7	93.6	59.5	3.1	56.4	17.1	1.7	15.4
2013-2014	98.3	79.6	109.8	93.5	60.2	0.3	59.9	17.3	1.6	15.6
2014-2015	100.5	83.0	110.4	97.7	62.8	0.2	62.6	18.1	1.6	16.5
2015-2016	101.6	85.4	110.9	98.8	64.7	0.2	64.5	19.1	1.5	17.6
2016-2017	101.9	86.6	111.1	98.5	67.3	0.1	67.1	18.7	0.7	17.9
2017-2018	97.6	84.6	105.1	95.5	67.3	0.2	67.2	19.3	0.8	18.6
2018-2019	94.7	69.3	105.8	97.3	66.8	0.1	66.7	20.0	0.8	19.2
2019-2020	91.4	70.9	99.7	94.9	65.7	0.1	65.5	20.5	0.9	19.6
2020-2021	91.6	69.7	100.3	95.2	63.4	0.1	63.2	20.3	1.2	19.1
Puebla										
2008-2009	95.7	75.6	109.9	87.6	61.6	4.5	57.1	24.6	2.0	22.7
2009-2010	95.9	72.4	112.3	86.9	63.0	4.6	58.4	28.7	1.9	26.8
2010-2011	96.4	71.7	112.9	88.0	64.3	4.7	59.6	29.2	1.8	27.4
2011-2012	97.2	73.1	113.5	88.9	67.8	5.0	62.8	30.4	1.7	28.7
2012-2013	97.9	74.2	112.9	91.7	69.7	5.2	64.5	31.2	1.5	29.7
2013-2014	98.4	74.8	111.9	94.7	72.0	2.9	69.0	31.5	1.4	30.1
2014-2015	99.5	78.0	109.6	100.6	73.3	2.8	70.5	32.7	1.2	31.5
2015-2016	99.7	79.3	107.3	104.6	77.1	2.5	74.5	34.3	1.1	33.3
2016-2017	100.1	83.1	106.2	104.9	78.3	2.4	75.9	36.3	1.0	35.3
2017-2018	99.0	82.8	106.0	101.3	81.1	2.3	78.8	38.9	1.0	37.9
2018-2019	98.0	81.7	106.5	97.2	83.7	2.5	81.2	39.6	1.1	38.5
2019-2020	96.8	79.6	106.3	95.0	83.5	2.3	81.2	41.2	1.3	39.8
2020-2021	93.9	72.5	104.7	93.2	77.7	1.8	75.9	38.9	1.6	37.3
Querétaro										
2008-2009	97.5	73.5	112.3	92.1	53.5	3.5	49.9	22.9	1.3	21.6
2009-2010	97.3	72.9	112.5	91.5	55.4	3.0	52.4	24.3	1.3	23.0
2010-2011	97.6	73.4	112.7	91.5	57.9	2.7	55.2	25.8	1.3	24.5
2011-2012	98.2	74.6	113.1	92.2	59.9	2.8	57.1	27.0	1.4	25.7
2012-2013	98.6	75.7	111.9	94.8	61.4	2.8	58.6	28.1	1.2	26.9
2013-2014	98.8	75.5	108.8	102.1	64.3	0.2	64.1	28.8	1.1	27.8
2014-2015	98.6	74.0	107.9	104.8	68.3	0.2	68.1	30.3	1.0	29.3
2015-2016	98.8	75.0	107.6	105.1	71.6	0.2	71.4	32.4	0.8	31.6
2016-2017	98.1	76.2	108.0	100.3	76.2	0.1	76.1	33.4	0.9	32.5
2017-2018	98.3	76.8	108.8	99.0	75.8	0.2	75.6	35.1	0.8	34.3
2018-2019	98.3	75.1	109.9	98.6	76.8	0.1	76.7	37.0	0.8	36.1
2019-2020	98.8	75.5	109.7	100.3	75.1	0.1	75.0	39.3	0.9	38.4
2020-2021	96.4	67.1	108.3	101.9	72.7	0.0	72.6	40.6	1.0	39.6
Quintana Roo										
2008-2009	93.9	62.4	111.3	92.1	57.0	8.9	48.1	15.5	0.7	14.9
2009-2010	92.5	61.6	107.8	94.5	55.1	10.1	45.0	16.6	0.7	15.9
2010-2011	91.6	60.7	106.4	94.1	57.2	10.3	46.9	17.8	0.7	17.1
2011-2012	91.4	61.1	107.3	91.2	61.0	10.5	50.5	17.9	0.9	17.0
2012-2013	91.0	62.0	107.8	87.2	64.5	11.0	53.5	19.0	0.9	18.1
2013-2014	91.3	62.3	106.0	91.9	69.8	0.2	69.6	20.7	0.9	19.8
2014-2015	92.8	63.2	104.8	99.3	69.7	0.2	69.5	21.9	0.7	21.2
2015-2016	94.0	63.0	105.5	102.5	68.4	0.2	68.3	23.0	0.6	22.4
2016-2017	95.1	65.2	107.7	100.7	70.8	0.2	70.6	23.2	0.5	22.7
2017-2018	95.5	65.7	109.5	98.5	75.2	0.2	75.0	23.5	0.5	23.0
2018-2019	96.5	66.2	110.9	99.3	77.4	0.2	77.3	23.7	0.6	23.2
2019-2020	97.0	65.9	111.6	100.5	77.5	0.2	77.3	24.5	0.7	23.8
2020-2021	94.0	56.7	109.2	102.5	74.5	0.2	74.3	24.5	1.1	23.4
San Luis Potosí										
2008-2009	99.0	79.7	110.9	94.4	54.3	3.3	50.9	21.8	1.4	20.4
2009-2010	99.2	78.9	112.3	93.0	56.0	3.5	52.5	22.5	1.6	20.9
2010-2011	99.2	78.9	112.5	92.6	58.7	3.4	55.2	23.4	1.9	21.4
2011-2012	99.6	80.1	112.3	93.1	61.8	3.6	58.2	24.5	2.3	22.1
2012-2013	100.1	81.8	111.2	95.9	62.9	3.6	59.3	25.3	2.5	22.7
2013-2014	100.1	82.0	109.8	98.6	65.8	0.1	65.6	26.3	2.7	23.5
2014-2015	99.9	81.5	105.3	107.1	66.6	0.1	66.5	27.1	2.8	24.3
2015-2016	99.1	81.3	103.3	107.7	68.3	0.1	68.2	28.0	2.4	25.6
2016-2017	99.1	84.8	102.2	106.6	68.5	0.1	68.4	28.8	2.1	26.7
2017-2018	97.0	84.6	101.7	99.5	72.7	0.1	72.6	29.3	1.9	27.4
2018-2019	96.4	84.4	101.8	97.1	72.9	0.1	72.8	29.5	1.7	27.8
2019-2020	95.5	83.6	101.5	95.3	70.3	0.0	70.2	30.3	2.1	28.1
2020-2021	93.8	78.0	101.1	94.6	65.5	0.0	65.5	30.3	1.8	28.5

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Sinaloa										
2008-2009	95.3	69.3	107.8	96.1	67.1	5.7	61.4	31.2	0.5	30.7
2009-2010	96.4	70.1	109.0	97.2	71.3	5.9	65.4	31.1	0.5	30.7
2010-2011	96.0	70.9	108.2	96.5	74.0	6.1	68.0	31.9	0.6	31.3
2011-2012	95.1	70.4	107.6	94.4	76.4	6.3	70.1	35.3	0.9	34.4
2012-2013	94.1	70.8	105.6	94.0	77.4	6.4	71.0	36.6	1.3	35.3
2013-2014	93.0	69.9	105.7	90.2	82.9	0.7	82.2	38.3	1.6	36.7
2014-2015	92.6	68.4	102.4	96.8	81.0	0.5	80.4	40.3	1.7	38.6
2015-2016	91.6	67.5	101.0	96.3	82.2	0.5	81.8	42.1	1.5	40.6
2016-2017	91.6	67.9	100.1	97.6	79.6	0.5	79.1	43.5	1.2	42.3
2017-2018	90.8	68.8	100.3	92.9	84.8	0.6	84.2	43.7	0.8	42.8
2018-2019	90.4	68.7	99.6	92.9	84.3	0.5	83.8	45.7	0.6	45.1
2019-2020	91.2	71.0	99.8	93.4	85.6	0.5	85.2	46.1	0.7	45.5
2020-2021	90.7	69.3	98.6	95.5	82.9	0.4	82.5	47.0	0.8	46.2
Sonora										
2008-2009	92.9	59.3	110.0	92.7	60.7	7.6	53.1	32.6	1.1	31.5
2009-2010	92.6	59.7	109.4	92.3	62.5	8.3	54.2	33.1	1.2	31.9
2010-2011	93.6	60.9	109.8	94.2	68.9	8.8	60.1	34.7	1.2	33.5
2011-2012	94.1	62.2	109.2	95.7	70.0	9.2	60.8	36.8	1.4	35.4
2012-2013	94.6	63.4	108.6	97.9	71.6	8.7	62.9	37.7	1.1	36.5
2013-2014	94.1	63.0	103.1	107.2	71.3	0.2	71.2	38.0	1.4	36.6
2014-2015	93.3	61.9	101.6	108.0	73.0	0.1	72.9	38.0	1.4	36.6
2015-2016	92.0	61.2	100.5	105.4	74.6	0.1	74.4	39.2	1.3	37.9
2016-2017	89.7	63.1	100.0	95.1	81.4	0.1	81.3	39.8	1.2	38.7
2017-2018	88.6	63.3	99.2	92.3	80.1	0.1	80.0	40.2	1.0	39.2
2018-2019	87.8	62.4	98.3	92.0	76.6	0.1	76.5	40.1	0.8	39.3
2019-2020	88.1	63.6	97.4	93.3	72.6	0.2	72.4	43.6	0.8	42.8
2020-2021	86.5	57.0	96.5	95.1	71.7	0.1	71.5	44.5	1.0	43.5
Tabasco										
2008-2009	98.8	81.0	109.4	95.6	71.8	4.1	67.6	28.0	1.0	27.0
2009-2010	98.7	82.1	109.5	93.9	72.4	4.0	68.4	28.6	1.0	27.6
2010-2011	98.2	81.1	109.4	93.0	71.4	3.8	67.6	28.9	1.0	27.9
2011-2012	98.5	82.3	109.2	93.3	72.5	3.7	68.7	28.9	1.0	27.9
2012-2013	99.2	84.6	107.4	97.7	73.0	4.0	69.1	29.7	1.0	28.7
2013-2014	100.4	87.5	106.8	100.7	74.4	0.0	74.4	30.4	1.0	29.5
2014-2015	101.2	88.2	106.8	103.2	77.2	0.0	77.2	31.3	0.9	30.4
2015-2016	100.7	87.1	107.3	101.4	81.5	0.0	81.5	32.1	0.7	31.4
2016-2017	100.6	89.0	106.7	100.4	84.5	0.0	84.5	31.7	0.4	31.3
2017-2018	98.9	86.7	104.9	99.5	85.7	0.0	85.7	31.5	0.4	31.1
2018-2019	98.3	86.6	103.6	99.5	84.8	0.0	84.8	31.7	0.5	31.3
2019-2020	97.5	85.2	103.2	98.8	84.1	0.0	84.1	32.9	0.9	32.1
2020-2021	95.9	80.9	102.1	98.6	82.7	0.0	82.7	30.3	1.2	29.1
Tamaulipas										
2008-2009	92.5	61.6	108.8	91.7	58.3	6.1	52.3	31.4	2.2	29.3
2009-2010	92.0	60.9	109.1	89.9	61.7	6.1	55.6	31.2	1.9	29.3
2010-2011	91.3	60.6	108.0	89.2	64.3	5.7	58.6	32.0	1.8	30.3
2011-2012	91.3	61.6	107.5	89.3	64.4	5.9	58.5	33.1	1.7	31.4
2012-2013	91.0	62.0	105.2	91.9	65.4	5.6	59.8	33.7	1.5	32.3
2013-2014	90.2	63.1	101.3	95.3	68.1	1.2	66.8	33.7	1.3	32.3
2014-2015	90.9	63.5	101.6	97.2	70.0	1.0	69.0	34.2	1.1	33.1
2015-2016	90.0	62.4	101.1	95.7	74.2	0.8	73.4	35.6	0.8	34.8
2016-2017	89.0	62.7	100.8	91.9	76.8	0.6	76.2	36.2	0.5	35.7
2017-2018	88.6	62.8	100.3	90.9	77.8	0.6	77.3	38.5	0.5	38.0
2018-2019	88.2	62.4	99.8	90.6	75.7	0.5	75.2	40.3	0.7	39.6
2019-2020	87.9	61.4	99.1	91.8	74.7	0.6	74.1	43.2	0.8	42.4
2020-2021	85.7	54.5	97.7	92.4	71.7	0.6	71.1	42.5	0.9	41.6
Tlaxcala										
2008-2009	96.2	70.5	108.3	98.1	60.4	4.7	55.7	20.3	2.5	17.8
2009-2010	96.0	69.7	106.5	101.8	62.8	4.8	58.0	21.6	2.5	19.2
2010-2011	96.0	69.1	106.6	102.0	66.1	5.4	60.7	22.3	2.4	19.9
2011-2012	95.8	69.6	106.4	101.2	68.5	5.3	63.2	23.1	3.1	20.0
2012-2013	95.0	70.5	106.6	96.5	72.1	5.7	66.4	23.6	2.4	21.2
2013-2014	95.4	70.9	105.2	100.0	73.1	1.2	71.8	23.6	1.7	22.0
2014-2015	95.2	69.9	104.7	101.4	74.4	1.1	73.3	23.6	1.0	22.5
2015-2016	95.4	69.7	104.1	103.5	73.0	1.0	71.9	25.5	0.8	24.7
2016-2017	95.2	72.4	103.3	101.4	75.1	1.0	74.1	26.8	0.6	26.2
2017-2018	95.0	72.8	103.0	100.8	76.1	0.8	75.3	27.6	0.7	27.0
2018-2019	95.9	76.1	103.7	99.8	77.9	0.7	77.2	28.7	0.7	28.0
2019-2020	94.5	71.3	103.6	99.2	75.7	0.6	75.1	29.9	0.7	29.2
2020-2021	93.3	66.9	103.0	100.0	76.1	0.5	75.6	29.2	0.8	28.3

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Veracruz										
2008-2009	93.7	58.8	112.8	89.7	61.2	2.5	58.7	19.4	0.7	18.7
2009-2010	94.2	59.4	113.5	90.1	61.3	2.4	58.9	20.5	0.7	19.8
2010-2011	94.4	60.2	113.4	90.2	60.9	2.2	58.7	21.2	0.7	20.6
2011-2012	93.7	60.4	111.8	90.0	62.1	2.3	59.8	22.3	0.7	21.6
2012-2013	93.5	61.8	109.6	92.6	63.0	2.3	60.6	22.3	0.7	21.6
2013-2014	93.2	62.2	106.6	96.7	70.7	0.2	70.5	22.9	0.7	22.2
2014-2015	92.6	62.0	104.2	99.6	72.1	0.2	71.8	23.7	0.6	23.1
2015-2016	91.4	61.8	101.9	99.4	75.4	0.2	75.2	24.6	0.5	24.1
2016-2017	90.1	64.4	99.8	96.3	78.9	0.2	78.7	25.0	0.4	24.6
2017-2018	88.0	62.1	97.9	93.6	76.6	0.2	76.4	25.6	0.4	25.2
2018-2019	86.6	60.7	97.0	91.3	75.4	0.2	75.2	26.2	0.4	25.8
2019-2020	84.9	59.5	95.7	88.5	72.8	0.2	72.6	26.9	0.5	26.4
2020-2021	82.7	53.1	95.1	87.2	70.0	0.2	69.8	25.9	0.5	25.4
Yucatán										
2008-2009	96.3	78.2	108.7	89.6	59.3	4.1	55.2	27.2	1.5	25.7
2009-2010	96.3	75.7	111.1	87.2	61.6	4.2	57.4	28.0	1.6	26.4
2010-2011	96.5	75.8	112.0	86.0	63.3	4.2	59.2	28.5	1.7	26.8
2011-2012	96.4	76.6	111.5	85.8	64.6	4.4	60.2	28.8	1.7	27.0
2012-2013	97.0	77.5	110.2	89.8	63.3	4.2	59.1	30.0	1.8	28.3
2013-2014	97.0	77.8	107.9	93.8	68.1	0.3	67.8	31.2	1.8	29.4
2014-2015	97.1	77.2	104.7	101.1	69.8	0.3	69.5	32.6	1.7	30.9
2015-2016	96.4	77.1	103.3	101.3	74.7	0.2	74.5	33.6	1.7	31.9
2016-2017	96.3	79.1	102.5	100.2	78.1	0.2	77.9	34.0	1.7	32.3
2017-2018	95.7	81.1	102.6	96.4	83.1	0.2	82.9	34.8	1.7	33.1
2018-2019	95.8	81.1	102.9	95.8	83.8	0.1	83.7	36.3	1.7	34.5
2019-2020	96.8	82.1	104.7	95.3	82.6	0.1	82.5	38.4	1.8	36.6
2020-2021	95.1	75.0	104.8	95.6	79.4	0.1	79.3	38.5	1.9	36.6
Zacatecas										
2008-2009	94.5	68.7	108.8	92.0	52.0	2.1	49.9	22.8	1.2	21.6
2009-2010	95.2	70.3	109.7	91.6	53.3	2.2	51.1	24.2	1.2	23.0
2010-2011	95.6	73.7	109.7	89.9	58.6	2.5	56.1	23.7	1.1	22.6
2011-2012	96.5	75.4	109.3	92.5	60.9	2.6	58.3	24.4	1.2	23.1
2012-2013	97.1	76.1	108.7	95.4	63.1	2.5	60.6	25.6	1.2	24.4
2013-2014	97.2	76.9	105.1	102.2	66.0	0.5	65.5	27.5	1.2	26.3
2014-2015	97.6	78.3	104.0	104.7	70.1	0.5	69.6	29.1	1.2	28.0
2015-2016	97.2	78.3	103.7	103.8	72.3	0.5	71.8	30.8	1.2	29.6
2016-2017	95.9	78.4	104.2	97.3	76.6	0.5	76.1	31.9	1.2	30.7
2017-2018	95.5	78.4	104.4	95.2	75.9	0.3	75.6	33.4	1.2	32.2
2018-2019	95.3	78.1	104.2	95.1	74.7	0.3	74.4	34.1	1.2	32.8
2019-2020	95.1	77.8	104.0	94.6	71.7	0.2	71.5	34.7	1.4	33.3
2020-2021	95.1	77.4	103.6	95.7	69.2	0.2	69.0	34.4	1.5	32.9

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}		Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Servicios ^{5/}
Total nacional												
2008	4.9	49.3	16.9	25.2	13.3	7.6	71.2	2.1	2.3	1.0	0.7	2.669
2009	5.0	53.2	16.5	24.5	10.7	7.0	77.8	2.1	2.4	1.0	0.7	2.826
2010	5.2	43.7	16.2	23.8	9.5	6.9	80.9	2.1	2.4	1.0	0.7	2.797
2011	5.1	42.9	15.3	23.8	9.2	6.3	81.7	2.2	2.5	1.0	0.7	2.897
2012	5.1	42.1	14.8	21.2	9.0	5.2	85.7	2.2	2.6	1.0	0.7	2.978
2013	5.3	37.9	14.4	22.2	10.1	6.2	85.0	2.3	2.6	1.0	0.7	2.767
2014	5.3	38.7	13.6	20.5	8.5	4.8	91.8	2.4	2.7	1.0	0.7	2.724
2015	5.4	35.0	13.6	17.8	7.9	4.2	97.2	2.5	2.8	1.0	0.7	2.684
2016	5.6	37.2	13.4	16.5	8.8	3.6	89.7	2.5	2.9	1.0	0.7	2.637
2017	5.6	35.0	13.5	16.5	6.1	4.0	85.0	2.5	2.9	1.0	0.7	2.544
2018	5.6	34.6	12.9	14.7	5.4	2.8	88.9	2.6	2.9	1.0	0.7	2.312
2019	5.8	34.2	12.1	18.7	6.6	2.8	79.7	2.6	2.8	1.0	0.7	2.297
2020 ^{P/}	8.3	44.2	13.8	16.7	5.2	2.4	74.6	2.6	2.9	1.0	0.7	1.349
2021 ^{Pe/}	5.9	n. d.	14.4	17.0	4.4	2.0	13.0	2.7	3.0	1.0	0.8	1.336
Aguascalientes												
2008	4.3	35.4	13.4	16.4	8.6	6.3	98.3	2.1	2.9	1.1	0.7	3.170
2009	4.2	51.1	13.0	8.6	3.1	0.8	95.6	2.2	3.0	1.1	0.7	3.271
2010	4.3	39.3	12.6	3.9	6.3	0.0	84.2	2.1	3.0	1.0	0.7	3.261
2011	4.0	18.5	9.9	1.6	1.6	4.7	82.3	2.1	2.9	1.0	0.7	3.381
2012	4.2	47.7	9.4	5.5	7.0	2.3	89.3	2.2	3.1	1.0	0.7	3.539
2013	4.3	25.7	9.4	10.9	4.7	0.8	97.6	2.3	3.1	1.0	0.7	3.479
2014	4.3	22.1	10.4	9.3	2.3	0.0	93.9	2.2	3.0	1.0	0.7	4.217
2015	4.2	25.8	8.7	3.1	2.3	3.9	114.9	2.3	3.1	0.9	0.7	3.151
2016	4.4	18.5	9.4	9.4	6.2	0.8	97.2	2.2	3.0	0.9	0.7	3.130
2017	4.5	22.1	10.0	12.6	2.4	3.1	126.6	2.4	3.1	0.9	0.7	3.008
2018	4.5	23.6	9.1	7.1	5.5	1.6	100.0	2.3	3.3	0.9	0.7	2.877
2019	4.8	12.2	10.7	17.6	3.2	1.6	79.9	2.4	3.4	0.9	0.7	2.772
2020 ^{P/}	7.1	44.9	12.5	18.5	4.0	2.4	93.6	2.4	3.5	0.9	0.7	1.672
2021 ^{Pe/}	4.9	n. d.	14.6	20.3	3.2	1.6	21.1	2.5	3.4	0.9	0.7	1.650
Baja California												
2008	4.6	38.9	12.8	12.6	2.9	3.9	69.5	1.7	2.0	1.0	0.5	2.234
2009	4.9	48.2	12.4	11.9	4.2	2.6	82.3	2.0	2.1	1.0	0.6	2.368
2010	4.8	38.3	12.0	11.3	2.6	2.9	79.8	1.9	2.1	1.0	0.5	2.352
2011	4.6	33.4	13.1	12.0	2.9	1.9	89.3	2.0	2.3	1.1	0.6	2.575
2012	4.5	31.0	12.9	11.1	5.2	3.9	90.9	2.1	2.4	1.1	0.6	2.786
2013	4.8	39.7	11.1	11.9	3.6	2.6	71.8	2.3	2.4	1.1	0.6	2.506
2014	4.9	28.2	9.6	13.0	2.3	1.0	87.3	2.2	2.5	1.1	0.6	2.443
2015	5.1	32.0	10.1	7.7	7.7	1.3	94.7	2.4	2.5	1.0	0.6	2.470
2016	5.4	28.8	9.6	7.1	3.7	1.0	77.4	2.4	2.5	1.0	0.6	2.339
2017	5.5	41.3	10.4	7.1	1.3	1.7	70.8	2.4	2.6	1.0	0.6	2.412
2018	5.8	33.7	10.4	6.7	0.7	0.7	75.0	2.5	2.6	1.0	0.6	2.416
2019	5.8	32.6	9.1	12.8	3.0	1.3	67.0	2.6	2.5	0.9	0.5	2.200
2020 ^{P/}	9.0	43.1	11.3	11.1	1.7	1.3	58.3	2.6	2.6	1.0	0.6	1.407
2021 ^{Pe/}	6.2	n. d.	11.7	13.2	1.3	1.3	14.5	2.7	2.6	1.0	0.6	1.386

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1984-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de la publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

P/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

Pe/ No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Continuación)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}							Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos		Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
Baja California Sur	4.0	42.9	14.5	13.6	11.9	11.9	70.9	2.4	2.9	1.0	0.9	3.241	502
2009	4.0	41.4	14.2	11.5	6.6	8.2	67.5	2.5	3.0	1.0	1.0	3.481	521
2010	3.8	31.7	13.7	3.2	8.1	6.4	66.6	2.3	2.9	1.0	0.9	3.957	540
2011	4.0	32.3	9.7	3.2	3.2	1.6	72.0	2.6	3.1	1.2	1.0	3.637	595
2012	4.1	23.3	10.4	4.7	4.7	1.6	65.8	2.7	3.1	1.1	0.9	3.291	565
2013	4.0	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	66.7	2.6	3.1	1.1	1.0	3.342	589
2014	4.0	15.9	10.7	10.7	1.5	1.5	79.4	2.6	3.2	1.1	0.9	3.170	549
2015	4.4	22.3	9.2	3.0	0.0	0.0	94.6	2.8	3.3	1.1	0.9	3.089	551
2016	4.3	7.3	8.4	3.0	0.0	0.0	88.4	2.8	3.5	1.1	0.9	3.191	547
2017	5.1	7.3	10.8	8.8	1.5	2.9	93.7	2.8	3.3	1.1	0.9	3.079	524
2018	4.5	25.2	11.3	7.2	1.4	1.4	94.0	3.0	3.3	1.0	1.0	2.919	522
2019	4.5	43.4	8.2	11.5	2.9	1.4	88.4	3.1	3.2	1.0	1.0	3.145	562
2020 ^{p/}	6.1	28.5	10.6	12.9	2.9	1.4	68.9	3.1	3.4	1.1	0.9	1.835	248
2021 ^{pe/}	4.6	n.d.	10.6	15.6	4.3	2.8	26.1	3.1	3.4	1.1	1.0	1.798	243
Campeche	4.3	41.2	17.8	14.7	3.7	8.5	89.0	2.3	2.6	0.9	0.9	3.101	417
2008	4.4	47.2	17.4	19.6	8.6	6.1	19.6	2.5	2.8	1.0	0.9	3.282	415
2009	4.6	47.2	17.2	16.9	7.3	4.9	84.7	2.6	3.3	1.3	0.9	3.335	454
2010	4.4	63.1	15.0	6.9	3.6	6.0	66.7	2.7	3.1	1.2	1.0	3.394	477
2011	4.6	42.8	16.4	10.7	9.5	4.8	78.1	2.5	3.0	1.1	1.0	3.551	487
2012	4.7	65.4	14.7	15.2	5.9	7.0	78.6	2.5	3.0	1.2	1.1	3.153	458
2013	4.7	18.0	12.0	16.2	2.3	4.6	81.2	2.4	2.9	1.1	1.0	2.944	481
2014	5.1	46.5	15.5	10.2	10.2	5.7	92.5	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464
2015	5.3	45.5	12.7	12.4	2.3	0.0	88.7	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427
2016	4.9	28.0	11.2	15.7	3.4	2.2	97.3	2.4	3.0	1.0	0.9	2.820	456
2017	5.0	33.7	14.3	8.9	4.5	1.1	89.6	2.6	3.0	0.9	0.9	2.315	400
2018	5.2	11.0	11.2	12.3	0.0	2.2	80.4	2.5	3.0	0.9	0.9	2.237	376
2019	7.6	39.1	11.4	12.3	1.1	1.4	81.5	2.5	3.1	1.0	0.9	1.286	172
2020 ^{p/}	5.1	n.d.	10.3	11.2	1.1	0.0	17.3	2.4	3.0	0.9	0.9	1.265	169
2021 ^{pe/}	4.8	33.0	12.8	13.6	8.2	1.8	61.0	2.0	2.6	1.2	0.7	2.961	485
2008	5.0	25.8	12.3	10.0	2.1	1.1	60.8	2.0	2.7	1.1	0.7	3.011	490
2009	5.2	40.7	11.9	8.2	5.3	2.5	69.1	2.0	2.8	1.2	0.7	3.086	480
2010	5.2	39.5	9.5	8.2	2.8	0.7	81.2	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502
2011	5.3	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	77.2	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482
2012	5.4	27.0	11.9	10.8	3.8	1.4	76.5	2.1	2.9	1.1	0.8	2.956	457
2013	5.6	37.0	14.0	9.4	3.1	2.4	79.2	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431
2014	5.4	37.0	12.3	4.5	0.0	1.7	77.0	2.2	3.0	1.1	0.8	2.773	433
2015	5.5	42.7	13.0	2.7	1.4	1.4	86.2	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403
2016	5.4	38.6	12.4	5.4	2.0	2.0	99.2	2.2	3.1	1.2	0.8	2.567	375
2017	5.4	36.9	11.8	5.7	2.7	3.0	96.2	2.3	3.2	1.2	0.8	2.555	443
2018	5.6	25.2	12.4	8.6	2.3	1.7	82.0	2.4	3.1	1.2	0.8	2.351	358
2019	9.1	31.0	12.6	8.9	3.3	2.0	88.8	2.4	3.2	1.2	0.8	1.526	196
2020 ^{p/}	5.6	n.d.	13.0	10.9	3.6	2.3	17.5	2.4	3.3	1.2	0.8	1.506	194
2021 ^{pe/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de la publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

pe/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}							Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años ("Tasa") ^{5/}		Porcentaje de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas		Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras			Número de camas	Número de consultorios	
Colima	4.9	32.1	14.0	16.5	1.7	1.7	1.7	111.5	2.6	3.1	1.0	0.8	3.223	557
2009	4.8	23.8	13.6	14.7	6.5	1.6	1.6	75.5	2.5	3.1	1.1	0.9	3.478	609
2010	4.9	0.0	13.3	14.5	0.0	9.7	9.7	75.5	2.5	3.0	1.1	0.9	3.409	591
2011	5.3	39.3	12.2	4.8	0.0	4.8	4.8	74.0	2.6	3.0	1.0	0.9	3.378	589
2012	5.5	23.6	10.4	14.2	1.6	4.7	4.7	79.5	2.6	3.0	1.0	0.9	3.162	525
2013	5.5	22.8	12.2	1.6	6.2	4.0	4.0	93.6	2.7	3.0	1.0	0.9	3.245	521
2014	5.3	29.7	12.2	7.7	4.6	3.3	3.3	85.1	2.7	3.0	1.0	0.9	3.176	513
2015	6.1	22.4	8.6	6.1	6.1	1.5	1.5	81.3	2.8	3.1	1.0	0.9	3.083	477
2016	6.1	36.7	10.5	10.5	6.0	1.5	1.5	78.4	3.0	3.1	0.9	0.9	2.967	484
2017	6.1	7.3	10.8	7.4	3.0	3.0	3.0	75.2	3.0	3.6	1.1	0.9	2.824	478
2018	6.0	14.8	11.1	8.9	0.0	5.9	5.9	74.4	3.1	3.5	1.1	0.9	2.595	467
2019	5.9	29.8	10.4	3.0	7.4	0.0	0.0	76.6	3.1	3.5	1.1	0.9	3.157	624
2020 ^{P/}	7.7	14.9	11.1	4.4	3.0	3.0	3.0	80.6	3.1	3.7	1.1	0.9	1.559	178
2021 ^{PE/}	5.8	n. d.	11.1	1.5	3.0	3.0	3.0	15.6	3.2	3.6	1.0	0.9	1.535	176
Chiapas	4.2	77.7	25.4	54.2	44.1	19.3	19.3	67.3	1.1	1.4	0.6	0.5	2.251	163
2009	4.3	59.3	24.8	70.0	50.5	23.7	23.7	70.0	1.1	1.4	0.6	0.5	2.381	165
2010	4.5	57.1	24.4	47.1	37.1	19.3	19.3	74.3	1.1	1.4	0.6	0.5	2.392	173
2011	4.3	48.3	23.3	45.1	38.3	11.2	11.2	73.8	1.2	1.7	0.6	0.5	2.505	199
2012	4.4	55.3	23.7	54.2	43.7	15.7	15.7	76.6	1.3	1.8	0.5	0.7	2.920	208
2013	4.5	49.2	22.1	49.3	39.1	16.6	16.6	76.4	1.4	2.0	0.6	0.6	2.354	196
2014	4.7	60.3	22.5	69.3	44.0	11.7	11.7	77.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.258	164
2015	5.0	59.8	21.4	70.3	44.7	7.3	7.3	71.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.397	183
2016	4.9	50.6	21.1	75.9	45.1	9.8	9.8	70.0	1.5	2.4	0.5	0.6	2.419	174
2017	4.9	50.8	20.6	57.7	28.3	11.2	11.2	75.5	1.6	2.5	0.5	0.6	2.297	140
2018	4.9	62.3	20.1	47.7	27.0	9.5	9.5	76.9	1.6	2.4	0.5	0.6	1.937	160
2019	5.0	42.8	19.7	68.6	34.9	6.2	6.2	77.8	1.5	2.4	0.5	0.6	2.660	414
2020 ^{P/}	6.6	50.2	21.3	54.9	25.0	7.0	7.0	72.9	1.5	2.4	0.5	0.6	1.032	60
2021 ^{PE/}	5.0	n. d.	22.2	51.8	22.0	6.7	6.7	9.8	1.6	2.7	0.5	0.6	990	59
Chihuahua	6.2	54.7	17.6	25.2	10.8	8.8	8.8	88.7	2.1	2.5	1.2	0.7	2.537	384
2009	6.5	79.3	17.2	20.5	6.5	8.0	8.0	78.6	2.0	2.5	1.1	0.7	2.605	387
2010	7.5	56.0	16.7	19.1	9.7	9.7	9.7	83.1	2.1	2.6	1.1	0.7	2.674	400
2011	6.9	66.8	14.5	21.0	8.4	7.2	7.2	82.7	2.3	2.8	1.1	0.7	2.750	426
2012	6.3	46.8	13.4	18.6	8.7	7.9	7.9	83.3	2.5	2.9	1.1	0.7	2.957	428
2013	6.3	60.7	15.2	24.7	10.6	10.0	10.0	78.5	2.5	3.0	1.1	0.7	2.687	405
2014	6.2	58.1	14.1	24.4	7.5	11.3	11.3	95.7	2.5	3.1	1.1	0.7	2.687	405
2015	6.2	48.3	15.2	16.6	9.0	7.2	7.2	102.0	2.5	3.3	1.1	0.7	2.617	408
2016	6.4	44.0	14.0	14.0	13.1	6.4	6.4	91.2	2.8	3.4	1.1	0.7	2.605	410
2017	6.5	52.2	14.7	20.6	8.3	9.2	9.2	86.8	2.8	3.4	1.1	0.7	2.453	314
2018	6.4	52.3	13.8	12.1	6.2	5.3	5.3	76.1	2.9	3.4	1.1	0.7	2.325	368
2019	6.6	48.8	13.3	20.6	9.1	7.5	7.5	76.2	3.0	3.4	1.2	0.7	2.355	370
2020 ^{P/}	10.0	74.7	16.3	18.6	6.9	5.4	5.4	51.9	2.9	3.4	1.1	0.8	1.573	165
2021 ^{PE/}	6.7	n. d.	17.6	20.0	5.1	5.7	5.7	13.6	3.1	3.6	1.1	0.7	1.559	163

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGI.

4/ Tasa por 1,000 niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

P/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

PE/ No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa (Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^V										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
Ciudad de México	5.9	53.1	12.5	24.2	5.2	2.8	57.0	4.0	5.1	2.3	1.1	3.233	1.067		
2008	6.0	56.3	12.1	25.3	6.7	2.4	84.8	4.1	5.1	2.2	1.1	3.383	1.076		
2009	6.1	59.9	11.8	24.0	6.0	1.5	98.7	4.0	5.2	2.2	1.2	3.334	1.069		
2010	6.0	40.8	14.3	28.5	5.1	2.6	102.7	4.2	5.3	2.3	1.2	3.502	1.145		
2011	6.2	40.1	13.4	31.1	4.2	1.6	105.9	4.1	5.3	2.3	1.1	3.563	1.158		
2012	6.3	41.9	13.0	35.0	7.2	2.3	113.1	4.4	5.6	2.3	1.2	3.667	1.090		
2013	6.3	41.9	13.0	35.0	7.2	2.3	113.1	4.4	5.6	2.3	1.2	3.667	1.090		
2014	6.5	41.9	11.6	35.7	4.7	1.3	111.2	4.5	5.7	2.3	1.2	3.515	1.032		
2015	6.6	44.3	12.5	31.5	3.1	0.9	117.5	4.6	5.8	2.3	1.2	3.962	1.049		
2016	6.9	28.3	11.9	17.9	3.4	0.9	106.9	4.7	6.1	2.3	1.1	3.496	1.039		
2017	6.8	35.3	12.2	16.0	4.2	2.0	105.1	4.8	6.0	2.2	1.3	3.529	1.010		
2018	7.0	34.5	12.1	14.6	3.6	1.5	84.3	4.8	6.0	2.2	1.3	3.451	997		
2019	7.0	36.1	12.2	14.1	1.9	0.8	61.7	5.0	5.9	2.2	1.3	2.837	767		
2020 ^{5/}	11.5	48.5	13.6	10.9	2.5	1.2	86.6	4.9	5.9	2.3	1.3	1.979	438		
2021 ^{5/e/}	7.1	n.d.	14.4	9.7	1.8	1.2	n.d.	5.1	6.2	2.3	1.3	1.983	439		
Durango	5.4	64.8	18.2	19.0	9.2	5.8	73.7	2.0	2.3	1.1	0.7	3.062	413		
2008	5.9	36.7	17.8	13.3	6.4	2.3	77.4	2.0	2.4	1.1	0.7	3.231	435		
2009	5.6	42.4	17.5	16.2	9.3	5.2	76.9	1.9	2.4	1.1	0.7	3.344	451		
2010	5.5	35.9	14.3	6.3	6.9	4.0	75.8	1.9	2.5	1.1	0.8	3.516	469		
2011	5.2	52.5	13.2	10.3	4.0	4.6	78.0	2.1	2.5	1.1	0.8	3.767	465		
2012	5.2	41.2	13.4	10.2	7.9	4.5	84.3	2.1	2.5	1.2	0.8	3.336	446		
2013	5.1	71.2	13.8	10.2	7.9	5.1	86.4	2.2	2.6	1.1	0.8	3.419	434		
2014	5.0	31.1	14.0	11.2	5.6	4.5	101.1	2.2	2.6	1.0	0.8	3.299	435		
2015	5.3	40.1	13.0	10.1	5.6	6.7	90.9	2.3	2.6	1.0	0.8	3.286	416		
2016	5.2	29.2	13.1	16.0	3.4	5.7	87.2	2.2	2.8	1.1	0.8	3.492	454		
2017	5.1	53.4	14.6	7.0	0.6	4.7	90.4	2.3	2.7	1.0	0.8	2.572	341		
2018	5.1	66.7	12.5	11.3	3.6	3.0	74.4	2.3	2.6	1.0	0.8	2.604	381		
2019	8.3	27.6	12.6	10.3	1.2	3.6	89.6	2.3	2.6	1.0	0.8	1.671	145		
2020 ^{5/}	5.4	n.d.	11.7	9.8	0.0	3.1	n.d.	2.4	2.7	1.0	0.8	1.657	143		
2021 ^{5/e/}	4.7	32.5	18.2	20.2	10.1	3.3	91.1	1.7	2.0	1.0	0.6	2.329	357		
Guanajuato	4.7	49.7	17.8	13.5	7.7	5.8	81.1	1.8	2.0	1.0	0.6	2.590	379		
2008	4.9	34.6	17.3	12.1	3.4	5.1	77.7	1.9	2.1	1.0	0.6	2.657	374		
2009	4.7	35.0	16.7	16.8	7.0	2.9	78.6	1.9	2.2	1.0	0.6	2.733	389		
2010	4.8	34.8	16.9	12.3	8.0	1.5	85.4	1.9	2.2	1.0	0.6	2.591	365		
2011	5.0	34.9	16.4	15.1	8.9	5.0	92.2	2.0	2.2	1.0	0.6	2.542	365		
2012	5.0	27.7	11.9	13.6	5.2	2.6	96.0	2.0	2.3	0.9	0.6	2.492	356		
2013	5.1	31.2	15.4	14.7	4.5	2.4	110.1	2.0	2.4	0.9	0.7	2.458	380		
2014	5.4	32.4	15.6	13.5	5.0	2.4	92.6	2.0	2.5	0.9	0.6	2.374	369		
2015	5.7	34.5	15.0	19.2	3.5	1.9	94.3	2.0	2.5	0.9	0.6	2.306	347		
2016	5.9	20.8	11.0	13.1	5.6	1.0	100.0	2.1	2.6	0.9	0.7	2.042	345		
2017	6.0	24.8	15.2	26.2	4.7	2.3	102.1	2.1	2.6	0.9	0.7	2.036	340		
2018	8.3	32.2	16.4	24.3	5.0	1.4	103.1	2.1	2.7	1.0	0.6	1.326	180		
2019	6.5	n.d.	20.0	28.1	5.2	1.3	24.3	2.2	2.8	0.9	0.7	1.315	179		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacimientos de 2020.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Condiciones de salud ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios			Recursos ^{7/}
Guerrero	4.3	78.5	21.4	19.4	19.7	12.3	83.3	1.6	1.8	0.7	0.7	0.7	2,760	301
2009	4.9	86.1	21.0	22.9	9.2	10.0	67.5	1.6	1.9	0.7	0.7	0.8	2,963	312
2010	4.8	67.2	20.5	17.9	9.8	14.8	71.3	1.6	1.9	0.7	0.7	0.8	2,969	312
2011	5.1	86.9	20.9	29.7	12.7	13.8	75.7	1.6	1.9	0.7	0.7	0.8	3,031	315
2012	5.2	73.4	19.7	15.9	11.2	9.0	83.2	1.6	1.9	0.7	0.7	0.8	3,041	318
2013	5.2	57.7	19.4	10.2	16.3	13.4	62.3	1.7	2.0	0.8	0.8	0.8	3,027	308
2014	5.8	57.3	18.4	22.5	10.2	7.5	62.3	1.9	2.2	0.8	0.8	0.8	3,078	300
2015	5.8	48.6	18.5	13.7	11.3	7.5	100.5	2.0	2.4	0.8	0.8	0.8	3,142	310
2016	5.6	53.8	18.2	30.0	12.5	7.6	83.1	2.1	2.5	0.8	0.8	0.8	3,104	300
2017	5.5	61.3	17.2	23.8	12.7	6.4	73.1	2.2	2.8	0.8	0.8	0.8	2,698	253
2018	5.1	33.1	20.4	26.4	7.3	5.3	100.0	2.3	2.9	0.8	0.9	0.9	2,436	252
2019	5.3	56.4	17.1	22.6	12.0	5.4	88.6	2.2	2.9	0.8	0.8	0.8	2,350	258
2020 ^{9/}	6.5	63.2	16.9	28.0	9.9	4.7	84.0	2.2	2.9	0.8	0.8	0.8	946	95
2021 ^{10/}	4.9	n. d.	16.4	24.6	8.9	3.3	n. d.	2.4	3.1	0.8	0.8	0.9	943	95
Hidalgo	4.8	51.4	14.5	11.2	8.6	7.5	77.9	1.8	2.1	0.8	0.8	0.7	2,965	343
2009	4.9	55.0	14.2	12.6	6.3	4.1	70.6	1.8	2.1	0.8	0.8	0.8	3,176	347
2010	4.8	53.3	13.9	14.0	2.6	3.7	77.7	1.8	2.1	0.8	0.8	0.8	3,160	342
2011	4.8	31.4	12.4	11.4	7.0	1.8	77.6	1.9	2.3	0.8	0.8	0.8	3,292	351
2012	4.8	38.7	12.0	8.1	5.5	1.1	84.5	1.9	2.4	0.8	0.8	0.8	3,435	340
2013	4.9	40.2	11.7	74.8	2.6	2.6	74.8	1.9	2.4	0.7	0.7	0.8	2,991	321
2014	4.9	67.1	11.0	14.8	2.6	1.9	91.0	2.0	2.4	0.8	0.8	0.8	2,949	312
2015	5.0	33.2	10.9	9.7	2.6	2.6	110.6	2.1	2.4	0.8	0.8	0.8	2,878	319
2016	5.2	43.1	9.8	6.7	1.5	1.9	91.9	2.1	2.5	0.7	0.7	0.8	2,898	298
2017	5.3	33.6	9.5	10.1	0.7	2.6	92.4	2.1	2.5	0.7	0.7	0.8	2,743	285
2018	5.3	26.7	9.1	6.4	2.2	0.7	95.0	2.1	2.5	0.7	0.7	0.8	2,433	290
2019	5.4	24.8	9.0	7.9	3.0	1.9	82.0	2.0	2.4	0.7	0.7	0.8	2,327	286
2020 ^{9/}	7.6	23.0	8.8	7.2	2.6	1.5	77.1	2.2	2.6	0.8	0.8	0.8	1,460	144
2021 ^{10/}	5.5	n. d.	8.7	7.2	3.4	1.1	18.4	2.2	2.6	0.7	0.7	0.8	1,444	142
Jalisco	5.0	32.4	13.1	10.6	6.4	4.1	77.3	2.3	2.4	1.2	1.2	0.6	2,520	489
2009	5.1	50.4	12.7	14.1	4.4	3.7	73.7	2.3	2.5	1.2	1.2	0.6	2,674	490
2010	5.3	29.7	12.3	12.2	4.6	3.4	78.3	2.4	2.5	1.2	1.2	0.6	2,649	505
2011	5.3	23.4	12.5	3.9	3.9	3.0	77.9	2.5	2.6	1.3	1.3	0.6	2,712	542
2012	5.3	23.4	11.4	11.0	5.8	3.3	83.1	2.6	2.7	1.2	1.2	0.6	2,649	572
2013	5.5	22.4	10.8	9.8	4.8	4.8	80.4	2.6	2.7	1.2	1.2	0.6	2,613	540
2014	5.4	34.4	11.0	12.4	3.6	2.8	88.7	2.9	2.7	1.2	1.2	0.6	2,521	501
2015	5.4	24.7	10.6	9.4	4.7	4.6	95.9	3.1	2.9	1.1	1.1	0.5	2,482	493
2016	5.7	26.2	10.8	7.7	3.1	3.8	86.0	3.0	2.8	1.2	1.2	0.6	2,366	448
2017	5.7	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	85.9	2.9	2.9	1.2	1.2	0.6	2,164	407
2018	5.7	30.0	11.2	8.6	3.5	2.0	75.8	3.0	2.8	1.2	1.2	0.6	1,943	384
2019	6.0	39.1	11.0	12.9	3.8	1.9	64.7	2.9	2.8	1.1	1.1	0.6	1,926	346
2020 ^{9/}	7.4	34.7	12.0	12.2	3.1	1.8	41.8	3.0	2.8	1.2	1.2	0.6	1,325	186
2021 ^{10/}	6.1	n. d.	12.5	14.0	3.7	0.8	16.7	3.1	2.9	1.2	1.2	0.6	1,312	184

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y bs nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

10/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Condiciones de salud ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios		
México	4.2	52.6	18.1	52.0	14.4	8.4	53.3	1.4	1.4	0.7	0.5	2,221	238
2008	4.3	56.7	17.8	49.1	12.9	6.8	86.9	1.5	1.6	0.7	0.5	2,380	243
2009	4.4	40.5	17.3	51.4	10.7	6.7	86.9	1.5	1.6	0.7	0.5	2,330	251
2010	4.4	42.9	16.2	50.4	10.3	4.6	88.7	1.6	1.7	0.8	0.6	2,472	284
2011	4.6	42.7	15.2	42.7	9.0	5.3	89.4	1.6	1.8	0.8	0.6	2,487	284
2012	4.7	36.1	15.1	40.2	10.2	6.5	79.0	1.7	1.9	0.8	0.6	2,485	285
2013	4.7	33.9	14.0	17.9	9.5	4.8	92.1	1.7	2.0	0.7	0.6	2,467	268
2014	4.7	33.9	13.7	17.9	6.1	4.4	94.9	1.8	2.0	0.7	0.6	2,524	293
2015	4.9	45.2	13.3	7.2	4.3	3.3	88.6	1.9	2.2	0.8	0.6	2,474	284
2016	5.0	34.0	13.8	7.6	2.6	4.2	79.3	1.7	2.1	0.7	0.6	2,250	252
2017	5.1	32.4	13.4	10.2	1.9	2.2	88.2	1.8	2.1	0.7	0.6	2,094	270
2018	5.2	35.4	13.4	10.8	3.2	2.4	81.1	1.8	2.1	0.7	0.6	1,931	226
2019	8.7	45.8	14.0	9.5	1.2	1.8	41.8	1.8	2.2	0.7	0.6	1,135	97
2020 ^{9/}	5.3	n. d.	14.3	11.5	1.0	1.2	0.3	1.9	2.3	0.7	0.6	1,124	96
2021 ^{10/}													
Michoacán	5.2	47.1	19.0	18.8	17.1	8.0	78.7	1.9	1.9	1.0	0.6	2,480	290
2008	5.4	44.2	18.7	25.7	10.0	8.9	79.1	1.8	1.9	1.0	0.7	2,586	301
2009	5.5	53.3	18.5	24.4	10.6	5.3	73.9	1.8	1.9	1.0	0.7	2,664	318
2010	5.4	57.9	18.6	23.1	9.2	7.3	72.0	2.0	2.0	1.0	0.7	2,780	354
2011	5.4	41.7	17.0	18.8	8.3	5.9	79.1	2.1	2.2	1.0	0.7	2,921	315
2012	5.5	36.7	16.5	25.6	10.6	6.9	90.4	2.1	2.2	0.9	0.7	2,476	312
2013	5.4	47.7	16.6	25.9	9.6	6.2	91.9	2.1	2.2	0.9	0.7	2,419	302
2014	5.5	34.3	17.8	22.9	8.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	0.7	2,386	312
2015	5.5	34.3	17.8	22.9	8.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	0.7	2,386	312
2016	5.8	27.4	16.7	23.5	8.3	3.2	79.0	2.1	2.3	0.9	0.7	2,356	312
2017	5.8	33.9	17.0	23.5	8.6	4.1	76.8	2.1	2.3	0.9	0.7	2,313	294
2018	5.7	37.6	16.4	20.2	7.4	3.3	95.6	2.1	2.3	0.9	0.7	2,087	291
2019	6.0	41.0	16.7	25.2	9.0	3.1	74.8	2.1	2.3	0.9	0.7	1,804	249
2020 ^{9/}	7.4	43.0	17.5	23.5	8.0	1.8	80.2	2.2	2.4	0.9	0.7	1,280	131
2021 ^{10/}	6.1	n. d.	18.3	23.7	8.3	0.9	17.8	2.2	2.5	0.9	0.7	1,271	131
Morelos	5.2	44.8	13.6	13.8	11.4	4.2	77.7	1.7	2.2	0.7	0.6	2,516	379
2008	5.1	68.9	13.3	20.3	4.8	2.4	84.1	1.7	2.2	0.7	0.7	2,603	400
2009	5.4	30.0	13.0	9.0	7.2	6.0	82.2	1.7	2.2	0.8	0.7	2,663	387
2010	5.3	40.0	12.9	15.0	6.6	2.4	81.2	1.8	2.3	0.8	0.7	2,754	449
2011	5.6	39.0	11.2	9.0	5.4	0.6	85.7	1.8	2.3	0.8	0.7	2,948	403
2012	5.7	44.5	10.4	12.0	6.6	4.8	98.8	1.9	2.5	0.8	0.7	2,611	405
2013	5.6	9.1	10.6	7.8	5.4	3.0	94.3	2.0	2.5	0.8	0.7	2,729	412
2014	5.8	36.6	9.6	4.2	3.6	1.8	104.8	2.0	2.6	0.8	0.8	2,824	426
2015	5.8	34.4	10.7	6.0	3.0	1.8	87.7	2.1	2.6	0.8	0.8	2,722	420
2016	6.4	34.4	10.7	6.0	3.0	1.8	85.3	2.1	2.6	0.7	0.7	2,216	349
2017	6.2	26.0	11.5	6.5	1.2	0.0	91.8	2.1	2.6	0.7	0.7	2,167	344
2018	6.2	20.8	8.8	6.5	1.2	0.0	71.0	2.0	2.5	0.7	0.7	2,061	344
2019	6.7	8.8	7.9	9.4	2.4	1.2	76.7	2.0	2.5	0.7	0.7	1,282	182
2020 ^{9/}	9.1	47.6	7.4	9.5	1.2	0.0	0.0	2.0	2.6	0.7	0.7	1,269	180
2021 ^{10/}	6.7	n. d.	6.6	10.7	1.2	0.0	15.4	2.2	2.7	0.7	0.7	1,269	180

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2060 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGES.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1984-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1990-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

10/ No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.



(Continuación)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}			Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios
Nayarit	5.1	38.9	13.0	17.4	11.0	4.6	73.2	2.2	2.4	0.8	0.7	3,526	490
2008	5.2	50.9	12.6	10.8	7.5	7.2	74.5	2.2	2.4	0.7	0.8	3,829	505
2009	5.4	33.5	12.3	7.1	2.7	4.4	65.0	2.2	2.4	0.7	0.8	3,646	491
2010	5.5	41.5	12.1	7.0	2.6	8.8	65.0	2.2	2.6	0.7	0.9	3,556	483
2011	5.0	42.2	9.9	17.4	11.3	3.5	73.6	2.2	2.6	0.7	0.8	3,251	435
2012	5.2	33.7	9.9	13.8	12.1	5.2	80.1	2.2	2.6	0.7	0.9	3,068	408
2013	5.1	25.7	9.9	22.1	14.5	7.7	86.7	2.2	2.6	0.7	0.9	2,962	388
2014	5.2	63.8	9.9	10.1	6.7	5.9	90.4	2.2	2.7	0.7	0.9	2,835	372
2015	5.4	34.4	9.9	10.9	13.4	5.9	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2,727	356
2016	5.7	34.4	8.7	9.3	7.6	8.4	74.1	2.1	2.8	0.6	0.8	2,847	341
2017	5.2	57.7	8.0	6.8	5.9	7.6	75.1	2.2	2.9	0.6	0.9	2,020	316
2018	5.5	39.3	8.6	7.0	8.6	2.6	70.9	2.3	2.8	0.6	0.8	2,169	361
2019	7.2	62.2	8.3	6.9	9.5	4.3	76.4	2.5	3.0	0.6	0.9	1,410	164
2020 ^{1p/}	5.4	n. d.	8.5	6.1	7.9	4.4	17.2	2.3	2.9	0.6	0.9	1,391	162
2021 ^{1pe/}													
Nuevo León	4.5	26.5	12.5	7.8	5.0	0.9	63.4	3.5	2.8	1.2	0.7	2,618	483
2008	4.8	28.4	12.0	9.4	3.2	0.9	65.4	3.3	2.7	1.2	0.7	2,685	475
2009	4.9	15.7	11.6	7.7	3.2	1.8	80.9	3.6	2.9	1.2	0.7	2,645	488
2010	5.0	29.3	11.6	4.1	4.1	1.1	79.3	4.3	2.9	1.2	0.7	2,654	432
2011	4.9	24.8	9.5	4.7	1.6	0.7	82.8	4.7	2.9	1.1	0.6	2,739	549
2012	4.9	14.8	9.8	7.8	0.7	1.6	85.1	4.9	3.2	1.2	0.7	2,650	505
2013	4.8	17.6	10.2	6.2	2.0	2.2	93.5	5.1	3.2	1.3	0.7	2,471	389
2014	4.8	23.5	9.9	7.3	0.9	0.7	108.5	4.6	3.2	1.2	0.7	2,534	473
2015	4.9	35.3	10.0	5.9	1.3	0.7	92.0	5.6	3.4	1.2	0.7	2,459	431
2016	5.0	27.1	10.3	4.2	2.0	0.7	100.1	5.7	3.2	1.2	0.7	2,328	385
2017	5.1	32.1	10.9	3.3	1.5	0.7	99.4	6.1	3.3	1.1	0.7	2,224	386
2018	5.4	25.2	10.5	10.5	0.4	1.1	86.7	6.0	3.3	1.1	0.7	2,203	370
2019	7.7	37.5	11.2	7.5	1.1	0.4	104.9	6.3	3.3	1.1	0.7	1,459	182
2020 ^{1p/}	5.6	n. d.	11.3	9.3	0.7	0.7	n. d.	6.6	3.5	1.1	0.7	1,440	180
2021 ^{1pe/}													
Oaxaca	5.3	83.9	23.9	31.0	32.0	22.9	74.9	1.5	1.7	0.7	0.7	2,627	240
2008	5.4	83.3	23.5	31.7	26.7	15.1	71.5	1.5	1.8	0.7	0.7	2,823	265
2009	5.6	75.1	23.2	30.8	20.9	21.2	74.8	1.6	1.9	0.7	0.8	2,816	266
2010	5.4	64.4	22.9	20.7	20.7	14.2	74.6	1.7	2.0	0.7	0.8	2,965	286
2011	5.5	68.3	22.5	31.7	16.3	14.0	86.1	1.8	2.1	0.7	0.8	3,304	278
2012	5.6	52.7	21.0	33.9	22.2	14.8	77.9	1.8	2.1	0.7	0.8	2,606	258
2013	5.7	50.8	21.6	33.3	16.7	15.9	91.4	1.8	2.2	0.8	0.8	2,595	240
2014	6.1	53.3	21.0	32.4	18.3	8.2	94.2	1.9	2.2	0.7	0.8	2,316	238
2015	6.1	51.6	20.9	30.4	24.2	8.3	82.6	1.9	2.3	0.8	0.8	2,182	226
2016	6.1	53.9	21.2	25.5	10.5	12.1	84.9	1.9	2.3	0.8	0.9	1,987	206
2017	6.1	51.4	19.6	29.8	8.0	8.3	81.1	1.9	2.3	0.8	0.9	1,691	202
2018	6.3	39.6	21.3	31.0	17.3	8.9	77.8	1.9	2.3	0.8	0.8	1,700	212
2019	7.5	54.3	21.6	28.6	10.1	7.1	72.8	1.9	2.4	0.7	0.9	1,053	86
2020 ^{1p/}	6.4	n. d.	22.4	29.4	7.2	8.0	12.6	2.0	2.5	0.8	0.9	1,048	86
2021 ^{1pe/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

pe/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Continuación)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^V						Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Recursos ^{7/}			Número de consultas externas especialidad ^{8/}			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras		Número de camas	Número de consultorios	
Puebla	5.1	48.0	20.5	44.1	16.8	11.1	74.1	1.8	1.8	1.0	0.6	2,328	345
2008	5.2	61.2	20.1	36.7	12.5	11.4	82.0	1.8	1.8	1.0	0.6	2,390	343
2009	5.3	46.2	19.8	41.0	12.4	10.8	84.0	1.8	1.9	1.0	0.6	2,382	345
2010	5.2	48.1	18.1	38.0	12.4	10.8	84.8	1.7	2.0	1.0	0.6	2,670	368
2011	5.3	50.6	16.7	28.4	10.8	8.2	86.6	1.7	2.0	1.0	0.6	2,829	370
2012	5.4	31.8	15.6	29.3	9.4	7.3	92.2	1.7	2.0	0.9	0.6	2,399	330
2013	5.4	37.6	14.8	26.1	7.5	6.3	93.6	1.9	2.1	0.9	0.7	2,495	353
2014	5.5	32.3	14.3	25.7	6.8	5.7	98.8	1.9	2.2	0.9	0.7	2,475	356
2015	5.7	41.6	14.4	26.3	10.4	3.9	97.0	1.9	2.3	0.9	0.7	2,467	339
2016	5.9	28.9	15.0	22.3	6.1	2.5	96.5	2.0	2.3	0.9	0.6	2,568	373
2017	5.8	30.3	13.9	18.5	4.3	3.6	90.2	1.9	2.3	0.9	0.6	2,104	276
2018	5.9	27.8	14.1	14.1	77.9	3.3	25.5	1.9	2.2	0.9	0.6	2,124	335
2019	8.2	42.7	14.6	21.2	5.0	2.0	67.6	1.8	2.2	0.8	0.6	1,193	155
2020 ^{9/}	6.1	n.d.	14.9	20.7	3.4	1.5	n.d.	2.0	2.4	0.9	0.7	1,183	153
2021 ^{9e/}	4.7	n.d.	11.3	11.2	5.3	0.0	16.4	1.9	2.8	0.8	0.7	1,110	137
Querétaro	4.2	43.4	15.6	18.6	10.9	2.2	75.3	2.0	2.0	0.8	0.7	2,276	309
2008	4.2	32.4	15.3	16.8	7.6	1.1	74.9	2.0	1.9	0.8	0.7	2,298	313
2009	4.3	35.1	15.0	11.3	7.0	1.6	80.4	1.9	2.0	0.8	0.7	2,368	322
2010	4.2	40.2	11.6	4.3	4.3	0.5	81.9	2.0	2.0	0.8	0.7	2,479	351
2011	4.3	19.8	12.2	13.3	5.3	1.6	85.9	2.2	2.2	0.8	0.7	2,485	363
2012	4.5	35.0	11.9	11.6	5.8	1.6	94.5	2.2	2.2	0.8	0.7	2,466	358
2013	4.5	34.5	10.5	9.9	3.1	2.1	91.8	2.2	2.2	0.8	0.7	2,515	362
2014	4.4	14.9	11.0	8.3	2.1	1.0	108.6	2.2	2.2	0.8	0.7	2,460	346
2015	4.7	35.3	10.7	10.8	2.1	0.5	92.3	2.2	2.3	0.8	0.7	2,416	338
2016	4.8	20.1	9.9	7.7	2.6	1.0	92.1	2.3	2.3	0.8	0.7	2,304	272
2017	4.8	30.8	10.0	8.6	3.1	0.5	93.5	2.3	2.2	0.7	0.7	2,225	309
2018	4.8	24.1	10.1	7.1	2.0	2.5	83.2	2.3	2.5	0.7	0.7	2,156	314
2019	6.6	17.9	10.4	86.4	2.5	1.5	86.4	2.5	2.5	0.9	0.7	1,946	123
2020 ^{9/}	4.9	n.d.	10.5	6.1	2.5	2.0	13.8	2.5	2.5	0.8	0.7	1,322	121
2021 ^{9e/}	3.1	60.6	13.6	9.6	13.4	4.5	60.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2,132	282
2008	3.2	35.1	13.2	8.7	10.9	5.8	75.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2,199	302
2009	3.3	45.3	12.9	9.3	10.8	3.6	75.3	1.8	2.1	0.8	0.6	2,266	309
2010	3.2	43.5	11.2	12.1	9.3	2.1	88.7	1.9	2.3	1.0	0.8	2,314	337
2011	3.3	50.4	11.7	9.2	5.7	4.2	89.0	1.8	2.4	0.9	0.7	2,339	352
2012	3.4	46.2	11.3	7.0	11.9	1.4	82.0	1.8	2.3	0.9	0.7	2,347	351
2013	3.4	27.8	9.8	13.2	6.3	1.4	85.1	1.9	2.4	0.8	0.7	2,298	346
2014	3.8	20.7	11.6	25.5	11.0	2.8	97.9	1.9	2.4	0.8	0.7	2,279	335
2015	4.0	35.3	11.8	12.3	8.2	3.4	87.3	1.9	2.4	0.7	0.7	2,142	317
2016	4.0	31.4	10.6	13.4	8.7	0.0	83.8	2.0	2.5	0.8	0.7	2,125	309
2017	4.3	44.1	11.5	13.3	10.6	0.7	84.5	1.9	2.7	0.8	0.7	1,973	316
2018	4.4	46.1	10.6	13.9	5.3	1.3	67.1	1.9	2.7	0.8	0.7	2,028	321
2019	6.3	73.4	11.3	9.2	5.9	0.7	71.0	1.8	2.7	0.8	0.7	1,134	140
2020 ^{9/}	4.7	n.d.	11.3	11.2	5.3	0.0	16.4	1.9	2.8	0.8	0.7	1,110	137
2021 ^{9e/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, INSS, ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^v				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
San Luis Potosí	4.8	30.9	15.1	23.2	14.4	5.2	82.8	1.9	2.1	0.9	0.6	2,787	382
2008	4.7	51.5	14.8	19.0	4.8	4.8	82.8	2.1	2.2	0.9	0.6	2,843	376
2009	5.1	41.0	14.5	16.2	7.1	7.1	82.9	1.9	2.0	0.9	0.6	2,912	378
2010	4.9	48.3	11.1	12.9	5.8	2.3	83.9	2.1	2.2	0.9	0.6	2,990	411
2011	5.0	43.9	14.2	11.1	5.8	3.5	90.6	2.3	2.4	1.0	0.6	3,330	417
2012	5.3	32.4	13.6	14.0	7.4	5.0	97.7	2.1	2.4	1.1	0.6	2,889	431
2013	5.3	26.0	10.0	15.3	3.9	1.2	105.7	2.1	2.3	1.1	0.6	2,852	412
2014	5.1	32.7	10.2	13.5	6.0	1.2	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2,894	430
2015	5.4	27.3	10.4	12.8	4.8	4.4	99.2	2.1	2.7	0.9	0.7	2,850	421
2016	5.8	35.9	10.2	9.2	2.4	1.6	100.5	2.6	2.6	0.9	0.7	2,784	389
2017	5.8	15.2	9.8	5.2	4.4	1.2	98.0	3.0	2.7	0.9	0.7	2,472	378
2018	5.9	31.5	10.3	10.1	2.0	2.4	86.4	2.9	2.6	0.8	0.7	2,358	342
2019	8.6	54.8	10.3	5.7	1.6	2.4	88.9	2.7	2.6	0.9	0.8	1,444	144
2020 ^{1p/}	6.2	n.d.	10.5	4.5	1.2	2.0	17.1	2.9	2.8	0.9	0.7	1,434	143
2021 ^{1p/e/}													
Sinaloa	4.8	33.8	15.5	12.7	8.6	5.2	86.4	2.1	2.5	1.0	0.6	3,357	517
2008	4.9	34.0	15.2	15.1	6.8	2.3	77.9	2.1	2.5	1.0	0.7	3,521	527
2009	5.5	34.1	14.9	10.2	9.1	3.8	80.8	2.1	2.4	1.0	0.6	3,435	524
2010	5.5	16.8	15.7	14.0	3.0	1.1	78.6	2.1	2.5	1.0	0.7	3,484	510
2011	5.0	41.5	13.7	10.2	3.0	3.0	83.0	2.0	2.4	0.9	0.7	3,610	508
2012	5.1	26.7	14.2	13.6	4.9	2.6	89.6	2.0	2.4	0.9	0.7	3,386	518
2013	5.0	33.6	13.3	11.7	4.2	3.4	96.6	2.2	2.7	1.0	0.7	3,351	502
2014	5.1	24.4	10.8	16.6	3.0	2.6	109.1	2.3	2.7	1.0	0.7	3,277	521
2015	5.3	43.0	12.8	8.7	8.7	1.9	87.4	2.4	2.8	1.0	0.7	3,161	471
2016	5.3	16.2	13.5	27.7	3.4	1.1	84.8	2.7	2.9	1.0	0.7	3,048	466
2017	5.2	43.9	11.0	7.4	1.9	0.4	89.8	2.6	3.0	1.0	0.7	2,880	457
2018	5.3	29.2	13.1	20.7	4.7	0.0	81.5	2.5	2.8	0.9	0.7	2,637	433
2019	8.3	59.3	15.4	15.4	3.2	0.8	74.8	2.6	2.9	1.0	0.7	1,614	186
2020 ^{1p/}	5.2	n.d.	16.0	10.3	1.2	0.4	18.7	2.7	3.0	1.0	0.7	1,602	184
2021 ^{1p/e/}													
Sonora	5.1	27.2	14.7	16.1	9.2	4.2	89.6	2.7	2.8	1.2	0.6	3,242	546
2008	5.3	40.6	14.2	14.9	5.4	2.7	80.0	2.7	2.9	1.2	0.6	3,270	549
2009	5.6	23.0	13.8	14.1	9.6	3.8	80.9	2.8	2.9	1.2	0.7	3,411	601
2010	5.4	45.4	12.3	10.3	6.1	3.8	78.5	2.8	2.9	1.2	0.7	3,371	563
2011	5.4	34.7	13.8	13.8	6.1	3.8	84.8	2.6	2.7	1.1	0.6	2,706	444
2012	5.5	41.0	10.9	11.1	6.5	2.3	73.5	2.6	2.9	1.2	0.8	2,633	446
2013	5.6	34.7	10.0	10.0	5.8	1.5	97.3	2.7	3.2	1.2	0.8	2,950	432
2014	5.7	33.5	10.5	13.1	4.6	1.9	109.4	2.7	3.2	1.2	0.8	2,458	425
2015	5.8	42.0	11.0	17.5	7.4	3.9	96.3	2.8	3.2	1.2	0.8	2,396	422
2016	5.6	32.9	9.2	6.2	6.6	4.3	91.6	2.8	3.2	1.2	0.8	2,668	527
2017	5.9	22.4	10.3	11.4	3.5	2.4	86.8	2.7	3.2	1.2	0.8	2,498	480
2018	6.1	25.8	10.0	11.5	4.4	1.6	95.2	2.8	3.2	1.1	0.8	2,507	490
2019	9.0	46.3	9.9	9.2	4.0	2.8	70.2	2.5	3.1	1.1	0.7	1,405	190
2020 ^{1p/}	6.3	n.d.	9.9	7.6	2.4	2.4	n.d.	2.7	3.3	1.1	0.8	1,388	188
2021 ^{1p/e/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1985-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, INSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
Tabasco	4.4	61.7	17.3	16.7	10.1	12.3	83.4	2.3	2.7	0.9	0.9	3.914	609
2009	4.5	50.7	17.1	14.0	8.3	12.7	86.9	2.4	2.7	0.9	1.0	4.047	609
2010	4.9	30.9	16.9	20.8	8.2	7.8	78.3	2.3	2.6	0.9	1.0	3.946	595
2011	4.7	41.4	14.4	22.9	9.5	5.2	75.2	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	601
2012	4.7	34.2	14.1	17.6	8.2	7.3	106.1	2.1	2.4	0.8	0.9	3.947	549
2013	5.0	27.4	13.3	17.1	9.0	7.7	106.1	2.1	2.5	0.8	0.9	3.403	526
2014	5.1	40.7	14.5	17.8	5.5	5.9	94.9	2.2	2.6	0.8	1.0	2.806	369
2015	5.2	41.7	14.7	15.6	3.4	3.0	104.4	2.3	2.6	0.8	1.0	3.112	482
2016	5.4	36.3	14.0	16.0	7.2	3.4	86.3	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	362
2017	5.2	40.3	14.6	16.5	4.2	4.2	87.3	2.4	2.6	0.8	0.9	2.555	370
2018	5.4	30.9	15.0	3.8	3.8	4.3	90.0	2.3	2.6	0.8	0.9	1.881	392
2019	5.8	38.4	14.2	11.2	3.0	1.3	104.3	2.6	2.7	0.8	0.9	2.005	395
2020 ^{5/}	8.7	56.3	14.0	82.4	2.6	1.7	82.4	2.5	2.9	0.8	1.0	1.005	111
2021 ^{6/}	5.9	n. d.	13.5	11.0	1.3	1.8	17.5	2.5	2.7	0.8	0.9	995	110
Tamaulipas	4.6	51.1	15.3	7.7	7.1	2.5	68.6	2.0	2.6	1.1	0.6	2.796	539
2009	4.8	37.1	15.0	10.5	1.9	2.5	77.3	2.1	2.7	1.1	0.7	2.924	562
2010	5.2	40.1	14.6	8.6	2.8	4.3	78.9	2.1	2.6	1.1	0.7	2.918	568
2011	5.0	15.7	11.8	6.5	3.4	1.5	81.5	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	582
2012	5.3	26.0	12.3	2.2	2.2	1.5	82.9	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	555
2013	5.3	38.2	12.2	3.4	3.4	1.5	87.9	2.3	2.9	1.1	0.7	3.067	531
2014	5.4	25.9	11.4	7.8	2.5	2.2	86.9	2.3	3.1	1.1	0.8	2.997	473
2015	5.4	29.1	11.3	6.8	1.6	1.6	104.5	2.5	3.1	1.1	0.8	2.986	492
2016	5.5	32.5	10.6	6.2	2.2	2.2	84.6	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	437
2017	5.5	38.9	10.6	4.1	1.3	1.3	84.7	2.5	3.2	1.1	0.7	2.728	405
2018	5.5	29.9	10.3	9.5	2.5	0.3	84.2	2.5	3.2	1.0	0.7	2.470	437
2019	5.4	23.7	10.3	6.4	1.3	2.2	86.6	2.6	3.3	1.1	0.8	2.458	430
2020 ^{5/}	8.5	55.6	13.0	7.4	1.6	1.3	71.6	2.5	3.2	1.2	0.8	1.417	170
2021 ^{6/}	5.4	n. d.	13.9	8.1	1.3	1.3	n. d.	2.6	3.4	1.1	0.8	1.406	168
Tlaxcala	4.5	24.3	18.3	23.5	8.9	4.9	83.6	1.9	2.0	0.8	0.6	2.569	341
2009	4.6	44.8	17.9	17.8	8.1	8.1	86.1	2.0	2.1	0.8	0.6	2.833	357
2010	4.7	57.3	17.7	34.9	9.7	6.5	83.5	1.9	1.9	0.8	0.6	2.821	361
2011	4.5	27.3	14.0	87.3	7.3	3.3	82.3	2.3	2.4	0.8	0.6	3.012	385
2012	4.6	59.4	14.1	21.2	4.1	5.7	88.2	2.2	2.4	0.6	0.7	3.003	375
2013	4.7	23.2	13.9	19.6	7.4	3.3	97.8	2.2	2.4	0.8	0.7	2.954	342
2014	4.7	51.4	12.6	18.8	4.9	5.7	96.4	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	342
2015	4.7	20.1	13.4	16.4	4.1	3.3	114.5	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	340
2016	5.0	41.4	13.2	19.7	1.6	3.3	96.6	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	333
2017	5.0	32.9	12.4	16.5	5.8	4.1	95.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	293
2018	5.2	25.3	12.6	14.8	6.6	0.8	93.3	2.1	2.4	0.7	0.7	2.363	283
2019	5.1	49.2	11.9	14.0	1.7	1.7	86.0	2.1	2.3	0.7	0.7	2.142	294
2020 ^{5/}	8.8	45.8	12.1	13.3	4.1	0.8	85.9	2.1	2.4	0.7	0.7	1.254	121
2021 ^{6/}	5.2	n. d.	11.7	10.8	4.2	0.0	21.5	2.2	2.5	0.7	0.7	1.240	120

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

10/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}						
Veraacruz	5.5	65.8	15.4	15.9	10.8	11.5	52.6	1.7	1.9	0.8	0.6	2.615	356	
2008	5.7	62.7	15.0	19.4	9.1	8.7	82.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2.675	355	
2009	5.8	52.7	14.7	20.3	9.2	7.1	83.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2.606	361	
2010	5.8	54.1	13.4	16.5	7.3	6.7	83.7	1.7	2.0	0.8	0.6	2.646	373	
2011	6.0	48.9	13.4	15.2	7.5	5.7	87.5	1.6	2.1	0.8	0.6	2.919	353	
2012	6.0	43.6	13.5	17.8	10.1	7.5	80.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2.478	346	
2013	6.1	40.3	11.9	17.8	7.6	4.8	84.4	1.6	2.1	0.8	0.6	2.369	297	
2014	6.4	28.7	12.2	16.7	6.3	5.8	59.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2.005	322	
2015	6.5	28.3	10.8	15.0	10.8	4.1	79.5	1.8	2.3	0.8	0.6	2.226	299	
2016	6.3	31.1	10.9	20.2	6.9	3.3	79.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2.362	288	
2017	6.3	27.4	9.8	17.0	4.0	1.5	85.3	1.8	2.2	0.7	0.6	2.221	308	
2018	6.7	34.4	9.9	15.3	5.1	2.8	78.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2.090	289	
2019	8.7	27.4	9.5	16.8	3.8	1.4	79.7	1.8	2.3	0.7	0.6	1.196	131	
2020 ^{8/}	6.8	n. d.	9.4	16.5	1.3	0.4	16.9	1.8	2.3	0.7	0.6	1.190	130	
2021 ^{9/}	5.3	40.7	17.8	14.2	17.5	4.9	60.9	2.1	2.5	1.0	0.5	3.385	423	
2008	5.3	41.2	17.4	19.9	14.9	8.3	90.2	2.1	2.5	1.1	0.6	3.487	442	
2009	5.6	33.3	17.2	23.3	15.5	10.0	88.2	2.1	2.6	1.1	0.6	3.542	444	
2010	5.4	41.6	17.8	13.3	13.3	9.4	89.4	2.2	2.8	1.1	0.6	3.548	492	
2011	5.4	56.4	12.9	15.6	11.1	3.9	92.5	2.2	2.8	1.1	0.6	4.003	506	
2012	5.6	56.5	15.4	15.4	12.3	2.8	80.9	2.3	2.8	1.1	0.6	3.475	503	
2013	5.6	46.8	15.2	22.4	10.6	1.7	93.9	2.3	2.9	1.0	0.6	3.552	499	
2014	6.2	35.3	12.4	29.1	9.0	1.7	77.1	2.5	3.4	1.1	0.7	3.484	450	
2015	6.1	31.7	13.9	25.8	6.7	3.4	83.4	2.6	3.5	1.0	0.7	3.540	435	
2016	5.8	14.5	11.9	21.9	14.6	7.3	76.0	2.6	3.4	1.0	0.7	3.397	366	
2017	5.9	52.6	10.9	29.3	12.9	2.8	86.8	2.6	3.5	1.0	0.7	3.018	391	
2018	6.0	21.6	14.8	27.1	9.0	5.1	74.3	2.7	3.4	1.0	0.7	2.953	389	
2019	8.1	48.2	16.4	26.6	12.4	6.2	75.3	2.8	3.6	1.1	0.7	1.819	178	
2020 ^{8/}	6.0	n. d.	19.7	28.4	13.1	6.8	n. d.	2.8	3.8	1.0	0.8	1.799	176	
2021 ^{9/}	5.2	36.0	18.4	31.3	12.5	5.6	70.5	1.8	2.0	0.8	0.7	3.043	319	
2008	5.3	51.0	18.0	18.1	6.9	11.9	80.9	2.0	2.3	0.9	0.9	3.383	350	
2009	5.6	36.0	17.7	17.5	3.1	3.1	72.4	2.0	2.3	0.9	0.8	3.351	351	
2010	5.2	39.1	17.8	19.9	7.5	8.7	71.7	2.1	2.5	1.0	0.9	3.411	369	
2011	5.4	32.0	19.5	19.8	6.0	5.0	77.1	2.1	2.5	0.9	0.9	3.666	357	
2012	5.7	44.2	16.8	22.3	6.8	6.2	94.0	2.1	2.6	0.9	0.9	3.073	336	
2013	5.5	30.5	16.2	20.3	5.5	4.3	91.8	2.2	2.9	0.9	0.8	2.988	315	
2014	5.5	32.6	16.9	8.0	1.8	4.3	99.0	2.3	2.9	0.8	0.8	2.926	319	
2015	5.9	22.8	15.7	20.3	7.4	4.3	85.5	2.3	2.9	0.8	0.8	2.918	309	
2016	5.8	29.3	16.2	13.7	9.3	5.0	86.5	2.3	2.9	0.8	0.9	2.850	313	
2017	5.8	31.2	16.3	8.8	6.9	2.5	100.0	2.4	3.1	0.8	0.8	2.501	315	
2018	6.0	29.2	16.6	15.2	1.9	2.5	89.9	2.4	3.1	0.8	0.8	2.510	314	
2019	8.6	54.5	16.8	14.1	5.8	2.6	93.2	2.4	3.1	0.8	0.9	1.534	137	
2020 ^{8/}	6.0	n. d.	17.2	11.0	3.2	1.9	20.2	2.5	3.3	0.8	0.9	1.523	136	
2021 ^{9/}														

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2019, para 2020 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2020 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1984-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador del 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y auxiliares. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Recursos Humanos	Medicamentos, material de curación y de laboratorio	Mantenimiento y conservación	Equipamiento	Mobiliario	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica
Total nacional						
2019	810.2	1,611.9	1,546.6	571.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	1,601.1	1,320.7	1,274.0	216.3	51.8	175.3
Aguascalientes						
2019	7.1	5.7	0.7	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	19.6	0.0	0.5	0.0	0.0	1.6
Baja California						
2019	25.4	9.4	7.8	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	28.7	0.0	8.7	0.0	0.0	1.3
Baja California Sur						
2019	5.0	9.0	11.2	0.8	0.0	0.0
2020 ^{p/}	3.7	0.0	12.2	3.4	0.9	1.4
Campeche						
2019	7.4	2.4	5.5	21.2	0.0	0.0
2020 ^{p/}	17.5	0.9	6.7	5.5	0.5	5.3
Coahuila						
2019	0.2	3.4	22.1	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	9.0	2.5	5.6	1.7	0.0	2.4
Colima						
2019	12.9	0.2	7.2	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	9.3	0.0	9.3	0.0	0.0	1.5
Chiapas						
2019 ^{2/}	72.9	68.4	121.4	84.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	74.3	64.4	132.4	58.0	0.0	19.8
Chihuahua						
2019	16.3	30.0	0.7	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	33.5	0.0	13.4	0.0	0.0	6.3
Ciudad de México						
2019	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
2020	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Durango						
2019	10.6	4.2	146.0	33.2	0.0	0.0
2020 ^{p/}	34.9	0.4	4.4	0.4	0.0	2.9
Guanajuato						
2019	52.1	81.1	46.5	11.7	0.0	0.0
2020 ^{p/}	110.8	33.2	34.2	0.0	0.0	1.8
Guerrero						
2019	22.2	54.2	133.8	29.9	0.0	0.0
2020 ^{p/}	123.3	0.0	159.5	22.2	6.8	19.7
Hidalgo						
2019	11.8	20.2	64.7	18.4	0.0	0.0
2020 ^{p/}	38.5	11.1	47.7	3.6	7.6	9.0
Jalisco						
2019	22.0	0.0	37.7	22.5	0.0	0.0
2020 ^{p/}	55.8	0.0	33.2	12.0	2.4	1.6
Estado de México						
2019	54.7	0.0	148.9	101.6	0.0	0.0
2020 ^{p/}	104.7	0.0	95.0	0.0	0.0	10.9
Michoacán						
2019	37.6	1.7	48.9	43.6	0.0	0.0
2020 ^{p/}	73.1	36.0	0.0	17.2	0.0	4.1

^{1/} El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

^{2/} Datos preliminares.

^{3/} No reportó información en los plazos establecidos en la normatividad para el cierre del ejercicio fiscal 2020.

^{p/} Para 2020 presupuesto ejercido reportado al 31 de mayo de 2021 (no incluye reintegro de recursos).

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral^{1/}

(Millones de pesos)

(Contcluye)

Entidad federativa y año	Recursos Humanos	Medicamentos, material de curación y de laboratorio	Mantenimiento y conservación	Equipamiento	Mobiliario	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica
Morelos						
2019	15.6	0.0	35.8	8.1	0.0	0.0
2020 ^{p/}	27.9	0.0	24.6	15.7	2.2	2.3
Nayarit						
2019	4.0	8.0	0.0	6.4	0.0	0.0
2020 ^{p/}	10.8	3.3	0.2	0.0	0.0	3.8
Nuevo León						
2019	0.0	0.0	44.4	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	0.0	0.0	39.0	0.0	0.0	1.1
Oaxaca						
2019	38.4	47.8	68.4	66.3	0.0	0.0
2020 ^{3/p/}	88.8	27.0	41.8	0.0	0.0	14.1
Puebla						
2019	70.8	0.0	12.5	2.2	0.0	0.0
2020 ^{p/}	135.9	0.4	81.4	0.0	0.0	6.7
Querétaro						
2019	5.8	25.6	9.3	2.3	0.0	0.0
2020 ^{p/}	16.2	0.0	8.4	7.5	1.1	9.4
Quintana Roo						
2019	0.0	16.6	30.0	7.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	0.0	29.3	0.5	0.0	0.0	12.1
San Luis Potosí						
2019	14.3	17.1	5.5	36.1	0.0	0.0
2020 ^{p/}	50.9	0.2	0.0	16.2	18.3	1.5
Sinaloa						
2019	16.4	20.1	31.2	4.9	0.0	0.0
2020 ^{p/}	35.3	10.7	11.6	5.0	4.3	9.8
Sonora						
2019	14.6	5.5	18.1	8.5	0.0	0.0
2020 ^{p/}	24.2	5.5	1.5	0.0	0.0	1.5
Tabasco						
2019	42.1	29.4	53.6	4.4	0.0	0.0
2020 ^{p/}	109.7	0.0	69.1	12.4	0.0	1.0
Tamaulipas						
2019	24.4	0.0	57.0	17.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	41.3	26.3	10.0	14.3	6.2	3.0
Tlaxcala						
2019	7.9	4.5	20.0	3.3	0.0	0.0
2020 ^{p/}	13.3	0.0	27.2	0.0	0.0	3.2
Veracruz						
2019	60.1	101.7	79.7	18.7	0.0	0.0
2020 ^{p/}	173.8	0.0	89.8	0.0	1.3	7.5
Yucatán						
2019	22.5	4.4	17.6	11.5	0.0	0.0
2020 ^{p/}	58.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3
Zacatecas						
2019	47.3	12.7	13.8	7.4	0.0	0.0
2020 ^{p/}	2.1	0.0	32.0	0.0	0.0	7.3
IMSS-Bienestar						
2019	67.7	1,028.7	246.6	0.0	0.0	0.0
2020 ^{p/}	75.4	1,069.5	273.8	21.1	0.0	0

^{1/} El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

^{2/} Datos preliminares.

^{3/} No reportó información en los plazos establecidos en la normatividad para el cierre del ejercicio fiscal 2020.

^{p/} Para 2020 presupuesto ejercido reportado al 31 de mayo de 2021 (no incluye reintegro de recursos).

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral ^{1/}

(Número de personas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Personal de salud contratado								Total
	Médico	Enfermería	Nutrición	Psicología	Farmacia	Rehabilitación Física	Terapia de Lenguaje	Administrativo	
Total nacional									
2019	3,097	3,063	206	247	87	0	0	3	6,703
2020 ^{p/}	2,797	2,440	254	285	98	44	27	53	5,998
Aguascalientes									
2019	27	17	12	5	0				61
2020 ^{p/}	36	28	12	5	0	2	2	0	85
Baja California									
2019	74	115	2	9	7				207
2020 ^{p/}	41	88	4	8	13	2	4	2	162
Baja California Sur									
2019	30	26	1	1	1				59
2020 ^{p/}	8	10	1	1	0	1	0	0	21
Campeche									
2019	30	62	9	8	0				109
2020 ^{p/}	41	48	9	8	0	1	1	0	108
Coahuila									
2019	1	1	0	1	0				3
2020 ^{p/}	27	2	2	4	0	1	0	2	38
Colima									
2019	36	40	5	10	7				98
2020 ^{p/}	9	13	1	7	1	2	1	2	36
Chiapas									
2019	300	422	0	0	0				722
2020 ^{p/}	163	122	0	0	0	1	1	0	287
Chihuahua									
2019	51	55	27	20	0				153
2020 ^{p/}	44	42	12	16	0	3	3	3	123
Ciudad de México									
2019	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2020	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango									
2019	42	30	3	0	6				81
2020 ^{p/}	55	41	5	3	8	3	3	3	121
Guanajuato									
2019	154	149	36	31	0				370
2020 ^{p/}	152	148	36	31	0	0	0	0	367
Guerrero									
2019	138	66	20	24	34				282
2020 ^{p/}	241	209	23	32	0	1	0	3	509
Hidalgo									
2019	79	161	0	0	4				244
2020 ^{p/}	74	152	0	0	4	0	0	3	233
Jalisco									
2019	71	148	0	0	1				220
2020 ^{p/}	98	98	1	2	0	2	2	3	206
Estado de México									
2019	290	179	0	18	0				487
2020 ^{p/}	212	94	0	7	0	0	0	0	313
Michoacán									
2019	175	142	0	9	0				326
2020 ^{p/}	154	125	0	8	0	0	0	3	290
Morelos									
2019	61	59	12	10	7				149
2020 ^{p/}	64	54	7	5	8	0	0	3	141
Nayarit									
2019	17	13	1	2	1				34
2020 ^{p/}	17	11	1	2	1	1	1	2	36

1/ El Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

2/ Corresponde al número de personal programado.

3/ Datos preliminares.

p/ Cifras preliminares con base en los reportes de las entidades federativas.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral ^{1/}

(Número de personas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Personal de salud contratado								Total
	Médico	Enfermería	Nutrición	Psicología	Farmacia	Rehabilitación Física	Terapia de Lenguaje	Administrativo	
Nuevo León									
2019	0	0	0	0	0				0
2020 ^{p/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca									
2019	125	184	27	30	0	0	0	0	366
2020 ^{2/p/}	149	157	28	32	1	2	1	3	373
Puebla									
2019 ^{3/}	290	195	11	14	0				510
2020 ^{p/}	331	223	11	14	0	3	0	0	582
Querétaro									
2019	21	45	1	1	0				68
2020 ^{p/}	20	41	1	4	0	2	2	1	71
Quintana Roo									
2019	0	0	0	0	0				0
2020 ^{p/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí									
2019	52	116	1	3	0				172
2020 ^{p/}	84	119	11	2	0	2	2	3	223
Sinaloa									
2019	154	149	6	7	13				329
2020 ^{p/}	46	65	8	7	0	2	2	3	133
Sonora									
2019	68	68	1	9	0				146
2020 ^{p/}	56	56	2	6	0	0	0	2	122
Tabasco									
2019	150	224	0	0	0	0	0	3	377
2020 ^{p/}	157	137	41	41	0	0	0	3	379
Tamaulipas									
2019	117	94	3	7	0				221
2020 ^{p/}	78	66	3	7	0	12	0	0	166
Tlaxcala									
2019	62	32	9	8	2				113
2020 ^{p/}	24	28	3	2	1	1	1	2	62
Veracruz									
2019	209	256	13	12	4				494
2020 ^{p/}	220	262	31	28	61	0	0	3	605
Yucatán									
2019	232	0	0	0	0				232
2020 ^{p/}	195	0	0	0	0	0	0	2	197
Zacatecas									
2019	41	15	6	8	0				70
2020 ^{p/}	1	1	1	3	0	0	1	2	9

1/ El Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) para el ejercicio fiscal 2021 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

2/ Corresponde al número de personal programado.

3/ Datos preliminares.

p/ Cifras preliminares con base en los reportes de las entidades federativas.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y entidades federativas.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS^{1/}

Entidad federativa	Enfermedades crónicas no transmisibles		Enfermedades transmisibles		Prescripción por Enfermería		Calidad en el Servicio		Salud Mental		COVID 19						
	Inscritos	Aprob. (%)	Inscritos	Aprob. (%)	Inscritos	Aprob. (%)	Inscritos	Aprob. (%)	Inscritos	Aprob. (%)	Inscritos	Aprob. (%)					
	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}					
Nacional	53,281	9,801	73	58	13,499	2,001	74	61	45,451	66,917	57	82	135,412	684,435	82	85	
Aguascalientes	473	947	63	72	28	28	42	46	138	1,752	27	86	686	7,766	75	85	
Baja California	595	66	59	67	73	596	43	73	724	1,069	47	79	1,072	13,073	74	85	
Baja California Sur	950	70	69	81	63	131	16	78	69	371	305	39	72	2,352	79	80	
Campeche	593	22	59	68	61	57	7	73	503	344	72	82	776	7,988	77	87	
Chiapas	3,095	835	49	53	3,087	4,417	58	46	3,059	7,918	62	89	7,436	75,128	88	89	
Chihuahua	330	264	39	62	63	22	59	64	133	1,030	26	67	745	18,077	79	84	
Ciudad de México	3,320	508	52	60	5,631	4,312	43	61	1,658	3,575	46	74	5,264	11,099	48,659	79	80
Coahuila	305	54	43	57	366	596	57	43	202	256	36	73	1,402	4,323	81	79	
Colima	110	41	38	46	112	480	46	68	18	569	43	78	684	1,937	87	78	
Durango	376	49	52	61	401	555	4	25	204	503	25	75	789	8,436	79	87	
Guanajuato	1,751	215	47	70	4,050	2,067	76	60	2,417	3,604	49	84	5,968	29,363	88	86	
Guerrero	1,603	453	69	76	1,485	2,027	76	53	578	3,585	44	81	1,749	30,896	86	85	
Hidalgo	1,456	268	52	62	1,646	1,265	62	49	278	3,877	61	85	2,374	17,632	84	84	
Jalisco	1,504	254	46	58	1,649	1,384	58	56	507	768	26	65	2,402	21,098	86	85	
México	14,563	2,055	52	73	12,496	11,520	58	57	18,169	10,944	64	81	15,274	129,475	83	86	
Michoacán	1,364	580	51	60	960	1,892	51	60	1,489	2,508	53	80	3,340	31,855	85	87	
Morelos	1,971	277	47	68	2,106	1,178	74	50	615	2,295	56	83	3,152	15,445	84	87	
Nayarit	224	51	47	46	189	368	46	56	49	176	348	48	76	338	3,706	79	81
Nuevo León	479	22	46	50	396	806	50	60	298	336	40	80	1,193	7,255	79	85	
Oaxaca	4,322	333	61	78	4,263	1,832	71	53	1,758	1,563	42	81	3,119	14,334	83	83	
Puebla	876	564	45	66	1,102	2,769	68	69	137	3,295	36	75	5,061	41,923	79	85	
Querétaro	1,939	199	67	64	1,684	1,268	76	57	183	1,007	47	76	1,509	15,058	84	87	
Quintana Roo	1,035	193	52	72	1,394	693	65	51	248	806	56	79	769	7,169	78	81	
San Luis Potosí	1,288	169	36	76	1,475	1,799	56	73	1,024	1,137	67	83	2,185	9,387	74	83	
Sinaloa	1,050	169	57	67	1,066	688	70	52	79	1,179	71	85	834	9,228	77	84	
Sonora	1,692	280	77	79	1,390	1,201	79	73	262	2,405	58	83	1,424	21,835	77	89	
Tabasco	878	34	51	57	873	1,041	57	60	555	1,239	45	83	2,508	9,283	80	81	
Tamaulipas	1,155	311	49	74	1,274	1,202	57	45	174	3,152	32	85	1,460	28,609	82	89	
Tlaxcala	540	79	48	53	476	446	53	42	14	307	45	72	903	6,577	85	86	
Veracruz	2,267	139	47	74	4,203	1,191	66	64	1,639	1,409	42	83	2,155	13,524	76	82	
Yucatán	588	125	46	47	833	1,024	67	53	44	2,692	33	85	508	18,534	76	86	
Zacatecas	589	175	76	70	520	470	79	51	322	1,140	45	83	609	14,510	80	88	

1/ Cursos a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS_MD y EDUCADS_MD2. Los cursos toman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del PROSESA 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

2/ El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020.

3/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://educads.salud.gob.mx/sitio/vRes/index.php>
<http://moodle.dgces.salud.gob.mx/admin/acceso.php>
<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx/admin/acceso.php>

Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por entidad federativa

(Número)

Entidad federativa	Bibliotecas en operación								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{P/}
Nacional	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	7,453	7,463	7,464	7,464
Aguascalientes	66	66	66	66	66	66	66	66	66
Baja California	91	91	91	91	92	92	92	92	92
Baja California Sur	58	58	58	58	62	62	62	62	62
Campeche	62	62	62	62	62	67	70	70	70
Ciudad de México	408	410	409	411	399	398	392	391	391
Coahuila	140	140	140	141	141	141	141	141	141
Colima	59	59	59	59	58	57	57	57	57
Chiapas	403	403	403	403	403	403	403	403	403
Chihuahua	164	164	164	165	165	165	165	165	165
Durango	153	153	160	160	160	160	160	160	160
Guanajuato	188	188	188	191	191	192	192	192	192
Guerrero	211	211	211	211	211	211	212	212	212
Hidalgo	287	287	289	289	289	289	289	289	289
Jalisco	282	282	282	282	282	282	283	283	283
México	665	666	668	669	670	671	674	674	674
Michoacán	231	232	232	233	233	233	238	238	238
Morelos	149	150	150	151	152	152	153	153	153
Nayarit	87	88	89	89	89	88	87	87	87
Nuevo León	317	317	317	317	313	314	314	314	314
Oaxaca	470	470	470	470	470	476	476	476	476
Puebla	608	610	610	612	617	617	617	617	617
Querétaro	64	64	64	64	66	67	67	67	67
Quintana Roo	50	50	50	50	50	51	51	51	51
San Luis Potosí	118	118	118	119	119	119	119	119	119
Sinaloa	178	178	178	178	178	179	179	179	179
Sonora	144	144	144	144	147	147	147	147	147
Tabasco	563	563	563	563	563	564	564	564	564
Tamaulipas	127	132	132	133	135	135	135	135	135
Tlaxcala	137	137	138	138	139	140	140	140	140
Veracruz	514	514	514	514	515	515	516	518	518
Yucatán	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	234	234	234	234	239	240	242	242	242

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.



México
2021 *Año de la
Independencia*



COMPARACIONES INTERNACIONALES

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Población total

(Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Alemania	83.5	83.8	83.0	80.7	80.7	82.1	82.3	83.5	83.8	83.9
Australia	19.3	20.5	22.4	24.0	24.3	24.5	24.8	25.2	25.5	25.8
Austria	8.0	8.2	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.0	9.0	9.0
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.3	11.4	11.4	11.5	11.5	11.6	11.6
Brasil	174.5	186.1	195.2	207.8	209.6	209.3	210.9	211.0	212.6	214.0
Canadá	30.7	32.3	34.1	35.9	36.3	36.6	37.0	37.4	37.8	38.1
China	1,280.4	1,318.2	1,359.8	1,376.0	1,382.3	1,409.5	1,415.0	1,433.8	1,439.3	1,444.2
República de Corea	46.0	47.0	48.5	50.3	50.5	51.0	51.2	51.2	51.3	51.3
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8	5.8	5.8
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5
España	40.3	43.4	46.2	46.1	46.1	46.4	46.4	46.7	46.8	46.8
Estados Unidos de América	284.6	298.2	312.2	321.8	324.1	324.5	326.8	329.1	331.0	333.0
Federación Rusa	146.8	143.9	143.6	143.5	143.4	144.0	144.0	145.9	145.9	145.9
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.6
Francia	59.2	61.4	63.2	64.4	64.7	65.0	65.2	65.1	65.3	65.4
Grecia	11.0	11.0	11.1	10.9	10.9	11.2	11.1	10.5	10.4	10.4
Holanda	15.9	16.3	16.6	16.9	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1	17.2
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.9	9.8	9.7	9.7	9.7	9.7	9.6
India	1,042.3	1,127.1	1,205.6	1,311.1	1,326.8	1,339.2	1,354.1	1,366.4	1,380.0	1,393.4
Irlanda	3.8	4.2	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9	5.0
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Italia	57.0	58.7	60.5	59.8	59.8	59.4	59.3	60.6	60.5	60.4
Japón	125.7	127.0	127.4	126.6	126.3	127.5	127.2	126.9	126.5	126.1
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
México ^{1/}	98.8	105.7	113.7	121.3	122.7	124.0	125.3	126.6	127.8	129.0
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.5
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8	4.8	4.9
Polonia	38.4	38.2	38.2	38.6	38.6	38.2	38.1	37.9	37.9	37.8
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.2	10.2	10.2
Reino Unido	59.0	60.3	62.1	64.7	65.1	66.2	66.6	67.5	67.9	68.2
República Checa	10.3	10.2	10.6	10.5	10.5	10.6	10.6	10.7	10.7	10.7
Sudáfrica	44.8	48.2	51.5	54.5	55.0	56.7	57.4	58.6	59.3	60.0
Suecia	8.9	9.0	9.4	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6	8.7	8.7
Turquía	63.2	67.7	72.1	78.7	79.6	80.7	81.9	83.4	84.3	85.0
Mundial	6,127.7	6,514.1	6,916.2	7,349.5	7,432.7	7,550.3	7,632.8	7,713.5	7,794.8	7,875.0

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos de *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision, DVD Edition*; Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.33	18.94	20.81	21.61	21.69
Australia	12.39	12.93	13.45	15.10	16.21
Austria	15.50	16.06	17.83	18.80	19.20
Bélgica	16.92	17.26	17.16	18.76	19.25
Canadá	12.55	13.11	14.16	16.12	18.10
República de Corea	7.34	9.29	11.08	13.13	15.79
Dinamarca	14.87	15.15	16.66	18.78	20.16
Eslovaquia	11.37	11.68	12.31	13.75	16.70
España	16.86	16.75	17.10	18.42	19.98
Estados Unidos de América	12.37	12.34	13.07	14.79	16.63
Finlandia	14.92	15.94	17.13	20.52	22.55
Francia	16.02	16.44	16.80	18.88	20.75
Grecia	16.85	18.56	18.99	20.40	22.28
Holanda	13.56	14.04	15.44	18.21	20.03
Hungría	15.15	15.71	16.72	17.80	20.16
Irlanda	11.22	11.06	11.32	12.75	14.58
Islandia	11.59	11.75	12.15	13.50	15.62
Italia	18.26	19.63	20.29	21.91	23.30
Japón	17.18	19.85	22.96	26.64	28.40
Luxemburgo	14.08	14.42	13.99	14.57	14.39
México ^{1/}	4.98	5.56	6.12	6.76	7.64
Noruega	15.17	14.73	15.01	16.50	17.53
Nueva Zelanda	11.77	12.02	13.01	14.79	16.37
Polonia	12.28	13.25	13.53	15.47	18.74
Portugal	16.22	17.13	18.02	19.53	22.77
Reino Unido	15.81	15.97	16.59	18.22	18.65
República Checa	13.84	14.10	15.38	17.75	20.14
Suecia	17.26	17.28	18.20	20.11	20.33
Suiza	15.30	15.82	16.91	18.35	19.10
Turquía	6.00	6.56	7.05	7.78	8.98

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2012 Revision, New York, 2013*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.59
Australia	1.77	1.95	1.89	1.83
Austria	1.38	1.40	1.45	1.53
Bélgica	1.68	1.82	1.78	1.71
Canadá	1.52	1.64	1.60	1.53
República de Corea	1.21	1.17	1.23	1.91
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.76
Eslovaquia	1.22	1.32	1.38	1.50
España	1.28	1.45	1.33	1.33
Estados Unidos de América	2.04	2.06	1.88	1.78
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.53
Francia	1.88	1.98	1.98	1.85
Grecia	1.29	1.42	1.34	1.30
Holanda	1.74	1.75	1.73	1.66
Hungría	1.30	1.33	1.33	1.49
Irlanda	1.94	2.00	1.97	1.84
Islandia	1.99	2.13	1.98	1.77
Italia	1.31	1.44	1.42	1.33
Japón	1.30	1.34	1.41	1.37
Luxemburgo	1.65	1.62	1.55	1.45
México ^{1/}	2.56	2.38	2.25	2.14
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.68
Nueva Zelanda	1.95	2.14	2.04	1.90
Polonia	1.26	1.37	1.33	1.42
Portugal	1.45	1.37	1.28	1.29
Reino Unido	1.66	1.86	1.87	1.75
República Checa	1.19	1.43	1.48	1.64
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.85
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.54
Turquía	2.37	2.20	2.12	2.08

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2019 Revision, New York, 2019*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>



Tasa de ocupación femenina ^{1/}

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Alemania	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1	72.8	72.9	
Australia	61.3	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.1	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2	70.0	68.6	
Austria	59.6	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6	69.2	68.4	
Bélgica	51.5	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.7	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8	61.7	61.1	
Brasil ^{2/}	n. d.	51.3	52.9	52.9	54.4	55.3	55.9	56.8	56.8	56.3	n. d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Canadá	65.6	65.9	66.9	68.0	68.3	68.2	68.9	70.0	69.9	69.9	68.8	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0	71.2	66.8	
República de Corea	50.1	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2	57.8	56.7	
Dinamarca	71.6	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.5	73.2	74.1	72.7	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	72.0	72.0	71.4	
España	41.3	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	55.7	56.9	57.9	55.8	
Estados Unidos de América	67.8	67.1	66.1	65.7	65.4	65.6	66.1	66.9	65.5	63.4	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5	66.3	62.2	
Finlandia	64.2	65.4	66.2	65.6	66.6	66.6	67.3	68.5	69.0	67.9	66.9	67.4	68.2	67.8	68.0	67.7	68.5	70.6	71.8	70.7	70.7	
Francia	n. d.	n. d.	n. d.	58.3	58.3	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9	62.5	62.2	
Grecia	41.7	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3	47.3	47.5	
Hungría	49.7	49.8	49.9	50.9	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	55.9	57.8	57.8	60.2	61.3	63.0	62.4	62.4	
Irlanda	53.9	54.9	55.4	55.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3	64.2	62.4	
Islandia	n. d.	n. d.	n. d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5	81.9	77.9	
Italia	39.6	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5	50.1	49.0	
Japón	56.8	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6	71.0	70.7	
Luxemburgo	n. d.	n. d.	n. d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4	63.7	64.0	
México ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	43.7	44.9	44.9	36.7
Noruega	73.7	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7	73.1	72.7	
Nueva Zelanda	63.1	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	67.3	66.5	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	72.0	73.1	73.2	72.2	
Países Bajos	63.5	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8	74.1	73.9	
Polonia	48.9	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8	61.1	61.5	
Portugal	60.5	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	61.8	62.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9	67.6	66.6	
Reino Unido	64.7	65.0	65.2	65.3	65.6	65.9	65.8	65.5	65.7	64.9	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3	72.0	72.1	
República Checa	56.9	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6	68.1	67.1	
República Eslovaca	51.5	51.8	51.4	52.2	50.9	50.9	51.9	53.1	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2	62.4	61.7	
Suecia	n. d.	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	75.9	75.4	73.5	
Suiza	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70.4	71.1	71.6	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7	76.4	75.9	
Turquía	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9	32.2	29.7	
Total OCDE	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.7	61.4	58.9	

^{1/} Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más.

^{2/} Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.

^{3/} Se reporta la "Tasa de participación" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). Indicadores estratégicos. INEGI, del segundo trimestre para los años 2019 y 2020 respectivamente.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.

<https://data.oecd.org/employment-rate.htm#indicator-chart>

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2017 ^{1/}

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México	Brasil	Chile
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	3.6	4.2	2.9	3.3	4.1	3.7	5.1	4.0
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)								
Educación primaria	0.7	1.7	1.1	1.0	1.9	1.6	n.d.	1.8
Educación secundaria	1.2	0.9	0.7	0.7	1.0	0.8	n.d.	0.6
Educación media superior	0.9	1.0	0.8	1.2	1.4	0.8	n.d.	1.2
Educación superior	1.2	2.6	1.4	0.9	2.0	1.2	n.d.	2.7
Educación primaria a superior	4.2	6.1	4.0	3.9	6.3	4.4	n.d.	6.3
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	4.0	4.7	3.1	3.6	5.1	3.9	5.6	4.4
Gasto total en educación por tipo de gasto y nivel educativo (en %)								
Gasto corriente primaria	93.7	91.0	87.4	99.2	96.7	n.d.	n.d.	93.9
Gasto de capital primaria	6.3	9.0	12.6	0.8	3.3	n.d.	n.d.	6.1
Gasto de corriente secundaria	94.4	91.0	87.5	99.1	95.6	n.d.	n.d.	93.7
Gasto de capital secundaria	5.6	9.0	12.5	0.9	4.4	n.d.	n.d.	6.3
Gasto corriente media superior	90.9	91.0	91.0	98.7	96.3	n.d.	n.d.	93.1
Gasto de capital media superior	9.1	9.0	9.0	1.3	3.7	n.d.	n.d.	6.9
Gasto corriente superior	91.6	89.7	88.2	93.3	87.1	n.d.	n.d.	97.8
Gasto capital superior	8.4	10.3	11.8	6.7	12.9	n.d.	n.d.	2.2
Salario estatutario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) ^{3/}								
Salario inicial/mínima capacitación	63,256.6	41,119.0	29,439.7	31,312.5	31,264.6	21,533.5	13,630.6	23,289.7
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	77,637.9	50,013.4	49,133.4	37,734.9	51,519.9	27,222.5	n.d.	35,084.3
Salario al nivel más alto de la escala/mínima capacitación	83,177.9	61,148.9	60,791.7	45,873.9	51,519.9	34,088.7	n.d.	43,201.2
Salario por hora después de 15 años de enseñanza	111.2	49.8	65.8	49.3	n.d.	34.9	n.d.	35.1
Años a transcurrir para cambiar del salario inicial al salario más alto de la escala en secundaria	n.d.	n.d.	36.0	35.0	n.d.	14.0	n.d.	30.0

^{1/} Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

^{2/} Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

^{3/} Año de referencia 2018. México declara el sueldo tabular anual.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2020. OECD Indicators*. Francia, 2020.

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo ^{1/}

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018 ^{2/}	2021
México								
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408	409	n. a.
Mujeres	382	380	401	412	406	404	403	n. a.
Hombres	393	391	410	425	420	412	415	n. a.
- Lectura	422	400	410	425	424	423	420	n. a.
Mujeres	432	410	427	438	435	431	426	n. a.
Hombres	411	389	393	413	411	416	415	n. a.
- Ciencias	422	405	410	416	415	416	419	n. a.
Mujeres	419	400	406	413	412	412	415	n. a.
Hombres	423	410	413	419	418	420	424	n. a.
Chile								
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423	417	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413	414	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432	421	n. a.
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459	452	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465	462	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453	442	n. a.
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447	444	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440	442	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454	445	n. a.
Corea								
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524	526	n. a.
Mujeres	532	528	543	544	544	528	524	n. a.
Hombres	559	552	552	548	562	521	528	n. a.
- Lectura	525	534	556	539	536	517	514	n. a.
Mujeres	533	547	574	558	548	539	526	n. a.
Hombres	519	525	539	523	525	498	503	n. a.
- Ciencias	552	538	522	538	538	516	519	n. a.
Mujeres	541	527	523	539	536	521	517	n. a.
Hombres	561	546	521	537	539	511	521	n. a.
Estados Unidos de América								
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470	478	n. a.
Mujeres	490	480	470	477	479	465	474	n. a.
Hombres	497	486	479	497	484	474	482	n. a.
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497	505	n. a.
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507	517	n. a.
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487	494	n. a.
- Ciencias	499	491	489	502	497	496	502	n. a.
Mujeres	502	489	489	495	498	493	502	n. a.
Hombres	497	494	489	509	497	500	503	n. a.
España								
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486	481	n. a.
Mujeres	469	481	476	474	476	478	478	n. a.
Hombres	487	490	484	493	492	494	485	n. a.
- Lectura	493	481	461	481	488	496	n. d.	n. a.
Mujeres	505	500	479	496	503	506	n. d.	n. a.
Hombres	481	461	443	467	474	485	n. d.	n. a.
- Ciencias	491	487	488	488	496	493	483	n. a.
Mujeres	491	485	486	485	493	489	482	n. a.
Hombres	492	489	491	492	500	496	484	n. a.
Promedio OCDE								
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490	489	n. a.
Mujeres	495	494	492	490	489	486	487	n. a.
Hombres	506	506	503	501	499	494	492	n. a.
- Lectura	500	494	492	493	496	493	487	n. a.
Mujeres	517	511	511	513	515	506	502	n. a.
Hombres	485	477	473	474	478	479	472	n. a.
- Ciencias	500	500	500	501	501	493	489	n. a.
Mujeres	501	497	499	501	500	491	490	n. a.
Hombres	501	503	501	501	502	495	488	n. a.

1/ PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

2/ El examen del Informe PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición.

n. a. No aplica. La prueba se aplicará en el transcurso del año 2021, los resultados se publicarán a finales del año 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD. PISA 2019, PISA *Global Competence*. Francia. 2019.

<https://www.oecd.org/pisa/>

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2019

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)	87	92	91	62	100	68	40	85	52	42
	87	94	93	76	62	85	51	87	75	59
Población con educación superior (%)	30	59	48	20	53	47	18	26	26	22
	33	63	50	28	62	52	24	31	37	35

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2020: OECD Indicators*. Francia, 2020.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

(Continúa)

Concepto / Años	Total		Desarrollo humano muy alto						Desarrollo humano alto				Desarrollo humano bajo	
	Total Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Bolivia	Venezuela	Sudáfrica	Madagascar	Guinea
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/3/}														
2002	119	101	100	n. d.	101	117	109	116	117	118	107	104	103	70
2003	118	102	101	n. d.	100	114	110	112	111	116	105	105	118	73
2004	116	102	101	n. d.	104	116	109	114	111	115	104	106	111	76
2005	116	103	102	n. d.	105	115	109	114	111	115	104	106	139	78
2006	116	103	102	n. d.	108	117	108	114	111	113	104	108	138	80
2007	116	103	102	n. d.	107	118	109	114	112	112	106	108	139	82
2008	116	103	103	n. d.	108	119	109	114	111	111	106	108	142	83
2009	116	103	102	n. d.	107	118	111	110	110	107	103	106	149	82
2010	115	102	100	n. d.	104	117	111	110	110	103	103	106	144	84
2011	116	101	99	n. d.	103	116	111	108	102	101	102	103	143	87
2012	115	101	99	n. d.	103	114	110	102	104	98	102	103	144	89
2013	111	102	99	n. d.	101	112	109	104	n. d.	97	103	103	144	91
2014	110	101	100	n. d.	101	111	108	101	n. d.	96	101	103	145	93
2015	109	102	100	n. d.	101	111	107	100	n. d.	96	101	106	147	n. d.
2016	109	102	101	n. d.	101	111	106	103	n. d.	97	99	103	144	92
2017	109	102	102	n. d.	101	110	106	104	n. d.	98	97	101	144	n. d.
2018	109	102	101	n. d.	102	110	105	107	n. d.	98	99	99	143	n. d.
2019	109	102	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	113	n. d.	99	n. d.	n. d.	134	n. d.
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)														
2002	103	104	102	n. d.	102	116	101	93	78	96	81	94	n. d.	23
2003	100	104	102	n. d.	103	115	106	85	78	99	83	87	n. d.	27
2004	100	104	101	n. d.	103	116	107	88	79	100	85	90	n. d.	31
2005	100	104	101	n. d.	102	114	107	90	79	100	86	94	28	35
2006	99	104	101	n. d.	101	113	109	94	78	99	88	96	32	39
2007	98	104	102	n. d.	100	114	110	97	77	98	89	93	36	43
2008	100	104	102	n. d.	101	118	113	98	77	98	90	91	39	40
2009	101	104	101	n. d.	100	124	112	101	77	97	90	97	41	n. d.
2010	102	104	100	n. d.	98	128	114	103	79	99	90	103	41	n. d.
2011	102	104	100	n. d.	98	126	114	104	80	97	90	106	49	44
2012	101	103	100	n. d.	98	127	117	105	83	99	92	107	51	44
2013	107	104	100	n. d.	104	128	120	110	n. d.	102	99	n. d.	49	44
2014	106	104	100	n. d.	106	128	124	102	n. d.	102	100	n. d.	50	45
2015	107	104	101	n. d.	105	128	129	102	n. d.	98	98	106	49	n. d.
2016	108	105	102	n. d.	104	130	129	107	n. d.	96	95	103	48	n. d.
2017	107	106	102	n. d.	103	131	126	110	n. d.	94	93	103	47	n. d.
2018	108	106	102	n. d.	102	129	126	111	n. d.	96	n. d.	101	46	n. d.
2019	108	106	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	111	n. d.	99	n. d.	n. d.	43	n. d.
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)														
2002	69	98	87	n. d.	82	75	50	73	56	72	48	74	n. d.	18
2003	68	98	88	n. d.	85	75	53	69	52	75	49	81	n. d.	15
2004	71	97	89	n. d.	87	72	55	71	53	79	53	83	n. d.	15
2005	72	99	88	n. d.	89	70	57	70	53	80	57	83	11	19
2006	72	98	88	n. d.	89	70	58	70	58	80	62	87	12	21
2007	72	98	89	n. d.	88	69	59	73	54	79	66	92	12	n. d.
2008	72	99	89	n. d.	87	69	59	74	55	78	69	91	14	24

1/ Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

2/ Matricula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años; y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS Stat, Education, Participation, Enrollment ratio. PNUD-IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2020, Estados Unidos, 2020.

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años	Total		Total		Desarrollo humano muy alto					Desarrollo humano alto					Desarrollo humano bajo	
	Latinoamérica y el Caribe	Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Bolivia	Venezuela	Sudáfrica	Madagascar	Guinea		
2009	73	99	89	n.d.	84	70	59	76	56	76	71	90	15	n.d.		
2010	74	100	90	n.d.	86	71	61	77	56	83	72	88	n.d.	n.d.		
2011	75	100	92	n.d.	87	78	62	79	59	80	74	90	n.d.	n.d.		
2012	75	101	93	n.d.	85	80	65	76	68	82	76	93	19	28		
2013	79	106	93	n.d.	97	82	67	81	n.d.	84	85	n.d.	n.d.	n.d.		
2014	80	107	94	n.d.	98	84	70	89	n.d.	84	82	n.d.	22	31		
2015	80	108	95	n.d.	100	85	73	91	n.d.	88	80	112	23	n.d.		
2016	81	108	96	n.d.	101	86	75	94	69	89	77	110	24	n.d.		
2017	83	107	96	n.d.	101	87	82	96	n.d.	88	83	106	23	n.d.		
2018	85	107	97	n.d.	103	86	84	100	n.d.	86	n.d.	100	22	n.d.		
2019	86	107	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	106	n.d.	85	n.d.	n.d.	22	n.d.		
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación superior (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/3/}																
2002	26	66	n.d.	n.d.	41	62	38	32	26	36	21	n.d.	2	n.d.		
2003	28	68	n.d.	n.d.	43	65	40	32	25	39	22	n.d.	2	n.d.		
2004	29	69	n.d.	n.d.	44	65	42	33	25	39	23	n.d.	3	n.d.		
2005	31	70	n.d.	n.d.	49	64	n.d.	33	26	n.d.	23	n.d.	3	3		
2006	33	71	n.d.	n.d.	48	67	n.d.	34	n.d.	n.d.	24	n.d.	3	5		
2007	35	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	34	29	38	24	n.d.	3	8		
2008	39	72	n.d.	n.d.	56	68	77	n.d.	34	n.d.	25	n.d.	3	9		
2009	40	74	n.d.	n.d.	61	71	77	n.d.	37	n.d.	25	n.d.	3	9		
2010	41	77	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	n.d.	35	n.d.	26	n.d.	4	10		
2011	43	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	n.d.	4	11		
2012	44	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	29	20	4	10		
2013	46	77	89	n.d.	83	80	30	n.d.	n.d.	n.d.	29	20	4	11		
2014	47	77	89	n.d.	86	83	31	n.d.	n.d.	n.d.	30	20	5	12		
2015	49	78	89	n.d.	88	86	32	n.d.	n.d.	n.d.	31	n.d.	5	n.d.		
2016	50	78	89	n.d.	90	89	38	71	n.d.	n.d.	37	21	5	n.d.		
2017	52	79	88	n.d.	88	90	40	71	n.d.	n.d.	38	22	5	n.d.		
2018	52	79	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	n.d.		
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria hasta educación superior (en %)																
2002	81	92	92	n.d.	80	94	74	82	76	n.d.	75	n.d.	n.d.	n.d.		
2003	80	93	93	n.d.	81	94	76	79	73	n.d.	75	n.d.	n.d.	n.d.		
2004	80	93	94	n.d.	83	94	76	80	72	n.d.	76	n.d.	n.d.	41		
2005	81	94	94	n.d.	85	93	76	80	72	n.d.	n.d.	n.d.	60	44		
2006	81	94	94	n.d.	84	94	77	81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61	46		
2007	82	94	95	n.d.	86	94	77	81	70	n.d.	n.d.	n.d.	62	n.d.		
2008	83	95	95	n.d.	86	95	78	n.d.	71	n.d.	89	n.d.	63	49		
2009	84	95	96	n.d.	86	97	79	n.d.	71	n.d.	90	n.d.	66	n.d.		
2010	84	96	96	n.d.	87	98	79	n.d.	71	n.d.	n.d.	n.d.	66	n.d.		
2011	85	96	97	n.d.	89	99	79	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52		
2012	85	96	96	n.d.	90	100	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	77	66	52		
2013	86	97	97	n.d.	94	100	81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52		
2014	86	97	97	n.d.	95	101	82	n.d.	n.d.	n.d.	81	n.d.	66	54		
2015	87	98	97	n.d.	96	102	83	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	n.d.		
2016	87	98	98	n.d.	97	103	85	93	n.d.	n.d.	n.d.	82	65	n.d.		
2017	88	99	98	n.d.	97	104	86	94	n.d.	n.d.	n.d.	82	n.d.	n.d.		
2018	88	99	98	n.d.	99	104	87	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80	63	n.d.		
2019	89	99	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		

1/ Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

2/ Matricula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de la población de educación superior es de 18 a 22 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS Stat, Education, Participation, Enrollment ratio - PNUD- IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2020. Estados Unidos. 2020.




3

ECONOMÍA

México
2021 Año de la
Independencia



México
2021 *Año de la
Independencia*



INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

(Continúa)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y MEJORAR SU ASIGNACIÓN															
META PARA EL BIENESTAR Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres^{1/} Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más. (Trimestral)	Puntos porcentuales	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	32.9	30.6	33.2	32.9	33.5	33.3	33.0	33.6	32.9	31.3	30.4	30.4
PARAMETROS: Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)^{1/} Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	56.7	55.1	59.6	58.8	57.8	57.8	57.3	57	56.7	56.5	55.3	55.5
Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras. (Anual)	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	10.81	16.2	7.73	7.81	8.03	8.67	9.75	10.24	10.81	11.15	11.39	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL ACCESO A MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS YA EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS.															
META PARA EL BIENESTAR Índice de facilidad para iniciar un negocio El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	85.8	87.5	n.d.	n.d.	86.9	86.8	86.9	85.7	85.8	85.9	86.1	n.d.
PARAMETROS: Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	34.7	43.3	26.6	28.9	29.8	31.4	32.7	33.4	34.7	37.2	40.8 ^{1/}	n.d.

^{1/} Para 2021 la cifra es preliminar al segundo trimestre.

^{p/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales ^{1/} El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	97	97	99	100	100	101	100	98,2 ^{2/}	100,9 ^{2/}	98,1	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD GENERAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL CAPITAL HUMANO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA INNOVACIÓN PARA AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS. META PARA EL BIENESTAR															
Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	39,1	34,0	34,8	35,1	35,7	36,6	37,7	39,1	39,8 ^{2/}	n.d.	n.d.	
PARAMETROS:															
Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público ^{1/} Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	0,96	1,78	1,48	1,81	1,23	1,32	1,16	0,96	0,83 ^{2/}	0,72 ^{2/}	0,31	
Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto ^{1/} Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	20,3	22,3	21,3	21,3	21,7	21,3	20,5	20,3	19,3 ^{2/}	17,2 ^{2/}	18,3	

^{1/} Para 2021 la cifra es preliminar al primer trimestre.

^{2/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024
			Año	Valor											
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>															
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN AMBIENTE COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL EN EL QUE OPERAN LAS EMPRESAS</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato. (Anual)</p>	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	340.65	n.d.	n.d.	388.95	388.95	388.95	388.95	340.65	340.7	n.d.		
<p>PARAMETROS:</p> <p>Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio) Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo. (Anual)</p>	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	82.1	n.d.	99.6	99.6	99.6	99.6	82.1	82.12	82.12	n.d.		
<p>Índice Nacional de Competitividad Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social. (Anual)</p>	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	103.46	100.56	100.39	102.62	105.12	104.2	103.46	n.d.	n.d.	n.d.		
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS DIVERGENCIAS REGIONALES Y FORTALECER LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>															
<p>Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras. Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales. (Anual)</p>	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	45.3	43.7	44.7	47.0	46.0	45.2	45.3	45.9 ^{pl}	n.d.	n.d.		
<p>Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región. (Anual)</p>	Kilómetros	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	134.853	121.808	122.459	127.902	127.940	128.019	134.853	134.587	n.d.	n.d.		
<p>Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. (Anual)</p>	Índice base 100 en 2018	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100.0	109.5	111.2	108.9	106.1	102.5	100	95.1 ^{pl}	n.d.	n.d.		

^{pl} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2024	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER LOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.																
META PARA EL BIENESTAR																
Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB ^{1/}	Porcentaje del PIB	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	51.4	70.0	41.4	44.6	47.3	51.2	54.7	52.0	51.4	58.6	53.9		
Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. (Anual)																
PARAMETROS:																
Índice global de productividad laboral de la economía ^{2/}	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	98.8	97	97	99	100	100	101	100	98.2	100.9	98.1	
Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. (Anual)																
Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna ^{3/}	Años	Unidad de Crédito Público, SHCP	2018	7.9 ^{4/}	8.0	8.0	7.9	8.1	7.9	8.0	8.1	7.9 ^{4/}	7.9	7.5	7.4	
Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda. (Anual)																
Objetivo Prioritario 2.- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA MÁS EQUITATIVO Y PROGRESIVO A LA VEZ QUE SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN.																
META PARA EL BIENESTAR																
Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB ^{5/}	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP	2018	13.6	14.3	10.2	10.7	11.0	13.3	14.1	13.6	13.6	14.8	7.7		
Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año. (Anual)																
PARAMETROS:																
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB ^{6/}	Porcentaje	Servicio de Administración Tributaria	2018	13.0	8.3	9.6	9.6	10.3	12.7	13.5	13.0	13.0	14.4	7.5		
Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)																
Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB ^{6/}	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, SHCP	2018	1.14	1.36	1.36	1.72	1.72	2.18	2.72	2.49	1.14	1.52	2.38	1.00	
Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)																
^{1/} La diferencia con lo reportado en el Segundo Informe de Gobierno en 2019 deriva de la actualización del Producto Interno Bruto. Para 2021 la cifra corresponde al segundo trimestre.																
^{2/} Para 2021 la cifra corresponde al primer trimestre.																
^{3/} Para 2021 la cifra corresponde a junio.																
^{4/} Se ajustó la cifra incorporada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (publicado en el DOF), derivado de una revisión del portafolio y el plazo promedio.																
^{5/} Para 2021 la cifra corresponde al primer semestre.																
^{6/} La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.																

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DESTINADOS A GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ORIENTEN A ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, PRIORIZANDO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.															
META PARA EL BIENESTAR															
Cociente de Impacto de los Servicios Personales ^{1/}	Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	26.5	28.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	27.4	27.6	24.2	
PARAMETROS:															
Cociente de Reposición del Gasto Programable ^{2/}	Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5	38.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	36.0	
Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ^{3/}															
Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)		Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	46.5									46.5	44.1	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES SANAS Y SOSTENIBLES															
META PARA EL BIENESTAR															
Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024 ^{3/}															
Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024. (Anual)		Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	0.4	0.5	-38.5	-5.1	2.7	19.2	15.6	19.6	0.4	3.1	-25.0	55.5
PARAMETROS:															
Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial ^{3/}	Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2.-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024. (Anual)	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	17.6	n.d.	n.d.	17.2	17.9	14.9	16.4	17.6	22.0	25.7	25.9	

^{1/} Para 2021 la cifra es preliminar al segundo trimestre.
^{2/} Para 2021 la información corresponde al cálculo realizado para el periodo 2020-2021.
^{3/} Para 2021 la cifra es preliminar a junio.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Linea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Meta 2024												
Porcentaje de subscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal^{1/}	Porcentaje	Unidad de Banca	2018	68.1	38.5	38.5	38.5	38.5	64.8	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1
Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir. (Anual)	Coordination con Entidades Federativas, SHCP													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA INCLUSIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.														
META PARA EL BIENESTAR														
Financiamiento interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB^{2/}	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (Anual)	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	36.0	26.6	29.0	29.6	31.5	33.9	35.4	36.0	36.6	37.4	37.5
Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años	Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero). (Trimestral)	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	68.3	55.9	n.d.	n.d.	68.4	n.d.	n.d.	68.3	n.d.	n.d.	n.d.
PARAMETROS:														
Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB^{3/}	El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, SHCP.	2018	14.2	12.1	12.7	13.6	13.8	14.5	14.2	16.3	20.5	19.5	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR Y FORTALECER EL FINANCIAMIENTO Y LA PLANEACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y OTROS VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SECTORES OBJETIVO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO DEL PAIS Y EL BIENESTAR SOCIAL.														
META PARA EL BIENESTAR														
Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo^{4/}	Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado. (Anual)	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	-12.7	13.8	-6.5

1/ Para 2021 cifra preliminar a junio.

2/ Para 2021 cifra preliminar a marzo.

3/ Para 2021 cifras al cierre de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado ^{1/} Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la banca de desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la banca de desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	5.5	22.3	19.0	19.7	16.8	15.3	7.2	5.5	-1.1	3.0	-8.0
Inclusión financiera por cuentas bancarias ^{1/} Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del Banjercito. (Anual)	Cuentas bancarias	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	18,329,442	28,504,926	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	18,329,442	19,306,663	20,881,143	21,176,167

^{1/} Para 2021 cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021
Definición y Periodicidad del Indicador															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales															
META PARA EL BIENESTAR															
Coefficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria															
Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	75.0	88.0	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	n. d.	n. d.
Coefficiente de Autosuficiencia agrícola															
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	62.4	73.0	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	n. d.	n. d.
Coefficiente de autosuficiencia pecuaria															
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	85.8	94.0	86.5	85.1	85.2	85.2	85.8	85.8	80.3	82.8	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional															
META PARA EL BIENESTAR															
Ingreso Laboral de la Población ocupada en el medio rural															
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	42.8	32.8	44.2	43.6	42.5	41.6	42.5	42.8	44.3	45.7 ^{1/}	47.1 ^{1/}	n. a.
Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas															
Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional. (Bienal)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	69.9	75.5	69.9	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	69.9	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.
Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria															
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA). (Anual)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	53.7	42.0	56.8	58.1	54.9	54.0	55.0	53.7	49.6	49.6 ^{1/}	48.9 ^{1/}	n. a.

1/ No se cuenta con los datos de producción, importaciones, exportaciones y consumo aparente, ni se ha publicado la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2020.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.

n. d. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024 (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021
			Año	Valor											
Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales META PARA EL BIENESTAR														
	Población rural en situación de Pobreza Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural. (Bienal)														
	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	55.3	40.0	61.6		61.2		58.2			55.3	n. a.	n. d.
Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema. (Bienal)															
Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	16.4	11.5	21.5		20.6		17.4			16.4	n. a.	n. d.	n. a.
Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos. (Bienal)															
Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	27.3	19.0	32.7		31.9		29.2			27.3	n. a.	n. d.	n. a.

^{1/} Los resultados de la medición multidimensional de pobreza 2020, serán presentados en agosto de 2021 por parte de CONEVAL.
 n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.
 n. d. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador																
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance										
				Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- Contribuir como actividad de pesca y acuicultura a la seguridad alimentaria prioritariamente a la población ubicada en zonas rurales	META PARA EL BIENESTAR																
	Producción Pesquera y Acuicola y su comportamiento y tendencia																
Mide la producción pesquera y acuícola nacional y su comportamiento y tendencia. (Anual)	Toneladas	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	2,159,650.0	2,494,830.0								2,159,650.0	1,886,796.0	1,950,011.0	980,160.0 ^{1/}	
Número de personas que consumen pescados y mariscos^{2/}	Mide el número de personas que consumen pescados o mariscos a nivel nacional de 1 a 3 veces al mes. (Anual)	Personas	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	6,175,913.0	8,648,273.0							6,175,913.0	n. a.	n. a.	n. d.	
Número de proyectos apoyados para la implementación de tecnología de la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas																	
Mide el número de proyectos apoyados para implementar la tecnología de la Trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas. (Anual)	Proyectos	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	0.0	25.0												n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Rentabilidad de los pequeños pescadores y acuicultores																	
Mide la rentabilidad de los pescadores y acuicultores de manera anual. Con base al valor de la producción pesquera y acuícola reportada y los costos de operación de la producción primaria se calcula la utilidad del año base mediante este mismo cálculo en los años	Pesos mexicanos	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	209.0	368.0								209.0	213.0	220.0		n. d.
Número de establecimientos equipados que contribuyan a la comercialización y distribución de productos pesqueros y acuícolas																	
Mide el número de establecimientos equipados donde se almacene, procese o distribuyan productos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional. (Anual)	Establecimientos	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	26.0	230.0								26.0	28.0			n. d.

1/ No se han realizado los estudios correspondientes para determinar las personas que consumieron pescado y mariscos en 2021, ni se cuenta con estudios para determinar la rentabilidad de los pequeños pescadores y acuicultores.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024^{1/}

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor											
Número de apoyos de activos productivos (motores) para mejorar la rentabilidad de los pequeños pescadores Mide el número de apoyos productivos (motores), para mejorar la rentabilidad de los pescadores de manera anual. (Anual)	Apoyos	SADER - Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	800.0	5,600.0							800.0	835.0	n. a.	n. d.	
				2017	26.0	34.0									26.0	26.0
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de interés comercial																
META PARA EL BIENESTAR																
Número de Poblaciones Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible Mide el número de pesquerías que presentan un estatus de aprovechado al máximo sustentable de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera. (Bienal)	Pesquerías Explotadas a un Nivel Biológicamente	SADER - Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	26.0	34.0							26.0	26.0	26.0	26.0	26.0
				2018	238,783.0	313,783.0									238,783.0	244,135.0
Número de pescadores que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero Mide el número de pescadores que llevan a cabo su actividad a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)	Pescadores	SADER - Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	18.0	38.0							18.0	18.0	18.0	18.0	18.0
				2017	18.0	38.0									18.0	18.0

^{1/} A partir del ejercicio fiscal 2020 dejó de operar el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, y los componentes de transformación y desarrollo de productos y sustitución de motores marinos no se integraron en ningún programa presupuestario.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

pr Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance																
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
					Año	Valor											Meta 2024		
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- Incrementar la producción nacional de semilla de calidad de variedades mejoradas que coadyuve a aumentar la productividad y autosuficiencia alimentaria</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año 2018 (Anual)</p> <p>Porcentaje de superficie inscrita en programas de calificación de semillas Mide el porcentaje de superficie inscrita para producción de semillas calificada por el SNICS, respecto al total de la superficie programada en los programas de calificación. (Anual)</p> <p>Porcentaje de Inspecciones a campo para la calificación de semillas Mide el porcentaje de inspecciones a campo para la calificación de semillas respecto a las inspecciones programadas. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Implementar sistemas locales de producción de semillas nativas acorde a las necesidades de cada región, nicho ecológico o comunidad</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa Mide el porcentaje de atención de los cultivos nativos de los cuales se está produciendo semilla nativa respecto al total de cultivos atendidos en la estrategia RFAA. (Anual)</p> <p>Porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas Mide el porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año respecto a los cultivos programados para registrar en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año total de la superficie programada en los programas de calificación en el año. (Anual)</p> <p>Porcentaje de Cultivos en atención con la estrategia de RFAA Mide el porcentaje de cultivos en atención con la estrategia de RFAA en el año respecto a los cultivos programados en el año. (Anual)</p>	<p>Tasa de variación</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>Semillas</p>	<p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>Semillas</p> <p>SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas</p> <p>Semillas</p>	<p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>	<p>0.0</p> <p>103.0</p> <p>86.0</p> <p>0.0</p> <p>73.0</p> <p>0.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p>	<p>18.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p> <p>73.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p> <p>100.0</p>														

1/ La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID 19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.

2/ En el 2021 se está generando el instrumento para la implementación del Catálogo Nacional de Variedades Nativas, por lo que se podrá empezar a realizar el registro de estas variedades a partir del 2022.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance													
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
					Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Fortalecer la investigación en semillas para incentivar el desarrollo y uso de nuevas variedades mejoradas que permitan una producción sustentable y resiliencia a factores naturales																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de variación del número de variedades vegetales inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales																
Mide la variación del número de variedades inscritas en el CNVV en el año actual respecto a las variedades inscritas en el año 2018 (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	30.0								3.0	11.0	13.0	
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica																
Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el año respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0								100.0	100.0	100.0	99.0
Porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica																
Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el año respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0								100.0	100.0	100.0	100.0
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- Fortalecer la rectoría del estado en materia de producción y uso de semillas de calidad y construir una nueva gestión pública al servicio del campo con honestidad, ética, transparencia, austeridad y legalidad																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de variación de los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados																
Mide la variación de la cantidad de certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año actual con respecto a los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año 2018. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0								21.0	0.0 ^{1/}	0.0 ^{1/}	
Porcentaje de documentos normativos validados																
Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, en el año respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0								100.0	100.0	100.0	50.0
Porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en la página Web del SNICS																
Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en el año respecto al número de actualizaciones programadas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0								100.0	100.0	100.0	50.0

^{1/} La baja en la producción de semilla debida a la situación económica del país derivada del COVID 19, así como la presencia de sequía en algunas regiones del país, se vio reflejada en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas) p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio 2021.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor											
<p>Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024</p> <p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>															
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA VÍA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA PESQUERA</p>															
<p>META PARA EL BIENESTAR</p>															
<p>1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria</p> <p>Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país. (Anual)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	75.0	80.0		81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	n. d.
<p>1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola</p> <p>Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	62.4	67.4		76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	65.0	n. d.
<p>1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria</p> <p>Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	85.8	90.8		86.4	86.5	85.1	85.1	85.2	85.8	80.3	82.8	n. d.
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y COSTERAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS TERRITORIOS Y LOS MERCADOS LOCALES</p>															
<p>META PARA EL BIENESTAR</p>															
<p>2.1 Población rural en carencia alimentaria</p> <p>Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Bienal)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	25.8	22.0	30.9		32.1		24.7		25.8	n. a.	n. d. 1/	n. a.
<p>2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables</p> <p>Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. (Anual)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	50.7	66.6							50.7	73.1	86.6	70.3 2/
<p>2.3 Productores con acceso a recursos productivos</p> <p>Mide el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos. (Bienal)</p>															
	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	16.7	30.0						16.7	n. a.	n. d. 2	n. a.	n. d. 3

1/n. d. No disponible, porque el reporte de la medición multidimensional de la pobreza 2020 incorpora la dimensión de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que no se consideraba en la medición multidimensional de la pobreza 2018 por lo que el reporte de la medición 2020 de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ya no es comparable con el indicador señalado para 2018 en la meta del Bienestar 2.1 Población rural en carencia alimentaria.

2/n. d. Para el cálculo de la línea base del indicador se consideró la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, sin embargo, en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 no se reflejan los mismos datos, en lo que respecta a productores con uso de insumos, con riego, con asistencia técnica y con financiamiento por lo que no es posible determinar el dato correspondiente al 2019.

3/n. d. La Encuesta Nacional Agropecuaria 2021 no ha sido levantada por el INEGI.

n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.

n. d. No se cuenta aún con los datos sobre la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo aparente al mes de junio 2021.

p. Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA-PESQUERO FRENTE A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS META PARA EL BIENESTAR 3.1 Prácticas sustentables en la producción agropecuaria Mide el porcentaje de productores que realizan al menos una práctica sustentable. (Bienal) 3.2 Emisiones netas de CO2e del sector agropecuario Mide la reducción de emisiones de CO2e. (Anual) 3.3 Productividad física del agua en las unidades de riego Mide la cantidad de kilogramos de alimentos producidos en las unidades de riego por cada metro cúbico de agua empleado. (Anual)	Porcentaje Agricultura y Desarrollo Rural 2017 46.2 75.0	Agricultura y Desarrollo Rural 2017 87,087.0 86,750.0	46.2 75.0	n. a. n. d. 79,021.0 79,572.0 84,111.0 85,845.0 87,087.0 n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.	n. a. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d. n. d.

1/ n. d. El Catálogo Nacional de Indicadores elaborado por el INEGI, en el que se considera el referente a la Productividad física del agua en las unidades de riego, no se publicó en 2019 y 2020; para el 2021 se prevé su publicación el 3 de noviembre 2021.

n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.

n. d. El indicador se elabora con base en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) reportado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en el apartado 3.- Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra que no se ha publicado para los años 2019 y 2020. Para el año 2021, aún no se encuentra disponible la información ya que el estudio se publicará en diciembre 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2024 ^{1/}	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ACCESIBLE, SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, QUE CONECTE A LAS PERSONAS DE CUALQUIER CONDICIÓN, CON VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E INTERMODAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje	Porcentaje	SCT	2018	65	90	82	82	78	77	76	65	78	86	n. d.	n. d.	
Expresa el avance porcentual del estado físico de la red en buenas y regulares condiciones medidas conforme a los valores obtenidos en la auscultación de las carreteras. (Anual) ^{1/}		Dirección General de Servicios Técnicos														
		Dirección General de Conservación a Carreteras														
PARÁMETROS:																
Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje	Nivel de Satisfacción	SCT	2017	3.1	6.5	3.57	6	3.66	3.1	2.83	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.		
Mide la satisfacción de los usuarios sobre la calidad del servicio de las carreteras, respecto a la superficie del pavimento, limpieza, seguridad y señalamiento. Esta información se obtiene con base a una muestra. (Anual) ^{2/}		Dirección General de Conservación a Carreteras														
Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje	Kilómetros	SCT	2018	0	2.000					0	436.3	303.9	159.3			
Mide el incremento de la red carretera federal y autopistas que se ofrecerá a los usuarios. (Anual)		Dirección General de Carreteras														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, ENFOQUE REGIONAL, MULTIMODAL Y SUSTENTABLE, PARA QUE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LAS REGIONES DE MENOR CRECIMIENTO, CUENTEN CON SERVICIOS DE TRANSPORTE SEGUROS, DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total	Traslados por habitante	SCT	2018	31.3	33	29.5	29.8	30.4	30.7	31	31.3	30.9	18.4	9.2		
Mide el nivel de atención a pasajeros en el transporte aéreo y terrestre con respecto a la población total. (Anual)		Subsecretaría de Transporte														
PARÁMETROS:																
Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre	Pasajeros	SCT	2018	3,928.1	4,365	3,573.5	3,686.4	3,761.5	3,848.2	3,928.1	3,909.1	2,355.1	1,191.9			
Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)		Subsecretaría de Transporte														

^{1/} Derivado de la pandemia y el cambio en la metodología de la información, la cifra presentada en 2019 fue posterior al segundo Informe de Gobierno.

^{2/} La medición de este indicador es anual, por su característica, para 2020 no se pueden obtener mediciones intermedias, los resultados se tendrán la segunda quincena del mes de diciembre 2021.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo															
Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	7.6	8.3	8.3	8.3	12.3	10.7	9.3	7.6	5.4	-52.8	31.7	
		Subsecretaría de Transporte													
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario															
Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	1.9	4.6	3.3	5.7	11.9	4.1	1.7	1.9	-0.4	-48.4	-21.5	
		Subsecretaría de Transporte													
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal															
Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. (Anual)	Pasajeros	SCT	2018	1.9	3	0.8	2	2.9	1.8	2.2	1.9	-0.6	-39.3	0.6	
		Subsecretaría de Transporte													
Carga transportada por vía aérea y terrestre															
Este indicador mide el total de la carga movilizada en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)	Miles de toneladas	SCT	2018	685,364.4	614,699.7	628,931.4	643,331.3	658,246.0	674,269.1	685,364.4	678,044.8	633,868.0	325,308.6		
		Subsecretaría de Transporte													
Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo															
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte aéreo. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	12.8	-6.6	1.1	6.2	6.1	5.1	10.4	12.8	-5.5	-11.5	43.2	
		Subsecretaría de Transporte													
Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario															
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	0.9	2.9	0.3	4.5	2.3	1.9	4	0.9	-2.2	-3.8	9.9	
		Subsecretaría de Transporte													
Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal															
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: autotransporte. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	1.8	2.4	0.8	1.8	2.3	2.4	2.1	1.8	-0.8	-7.2	1.0	
		Subsecretaría de Transporte													

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA COBERTURA, EL ACCESO Y EL USO DE SERVICIOS POSTALES, DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN CONDICIONES QUE RESULTEN ALCANZABLES PARA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO														
META PARA EL BIENESTAR														
Penetración de usuarios de Internet														
Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	65.8	77.2	57.4	59.5	63.9	65.8	70.1	72.0	n. d.		
PARÁMETROS:														
Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha														
Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	87.3	95				87.3	88.6	90.1	n. d.		
Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo														
Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	37.0	52.8				34.6	37	45.0	42.4	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- CONSOLIDAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y LA MARINA MERCANTE COMO DETONADORES DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS INDUSTRIALES Y CENTROS DE PRODUCCIÓN ALREDEDOR DE LOS PUEBLOS Y, MEJORAR LA CONECTIVIDAD MULTIMODAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO REGIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social														
Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	100	105.79	90.58	89.21	90.89	93.12	94.94	97.48	100.0	99.3	71.47
Movimiento de carga portuaria														
Mide toda la carga comercial y petrolera que se moviliza por todos los puertos del país anualmente. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	54.35	44.71	45.53	45.2	46.16	46.87	48.59	50	47.8	42.07

^{1/} No se encuentra disponible la información del periodo, ya que la medición del indicador es anual debido a que su medición está relacionada con los resultados de la ENDUTH 2021.

^{2/} Cifras preliminares para 2021 al 30 de junio. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2021, última actualización reportada por el INEGI para estas variables.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2024	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Impacto en el desarrollo costero regional Mide el comportamiento del empleo y la actividad económica como variables que serán influenciadas por la actividad portuaria del país y que pueden generar un impacto indirecto de bienestar social en la población mexicana. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	44.5	45.04	46.96	48.06	48.89	50	51.49	29.40	50.29			
Población Económicamente Activa por la actividad portuaria Mide los empleos, directos e indirectos, que se generan en las regiones portuarias como resultado de la movilización de carga desde y hacia los puertos. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	22.67	22.91	23	23.55	24.01	24.36	25	26.52	6.44	25.77		
Índice Global de Actividad Económica (IGAE) Refleja el comportamiento de la actividad económica que conlleva a una mayor movilidad de carga y a un mayor beneficio social; especialmente en aquellos relacionados con esta actividad. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	21.83	22.13	22.7	23.41	24.05	24.53	25	24.96	22.96	24.52		

pl Cifras preliminares al 30 de junio. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2021. Última actualización reportada por el INEGI para estas variables. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS															
META PARA EL BIENESTAR															
1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación															
El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).															
1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB															
El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto. (Anual)															
1.3 Productividad Total de los Factores															
El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (L). (Anual) ^{3/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA															
META PARA EL BIENESTAR															
2.1 Concentración del poder del mercado															
El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)]. (Anual)															
1/Para 2018 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable. El indicador es anual y se reportará al final del año en curso.															
2/A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía el 12 de abril de 2021, la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad cambia de nombre a Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad con base en la actualización del INEGI al cambiar el estatus de cifras preliminares a cifras revisadas. Para 2019 con base en cifras preliminares, las cuales pueden cambiar una vez que sean revisadas.															
3/ Las cifras para el valor de la línea base y de 2017 y 2018 difieren de las publicadas en el Segundo Informe de Gobierno, debido a que se revisaron y actualizaron con base en la actualización del INEGI al cambiar el estatus de cifras preliminares a cifras n.a. No aplica; n.d. No disponible.															
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.															

(Continuación)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
					Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA														
META PARA EL BIENESTAR														
2.2 Medición de la carga regulatoria														
El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera anual. (Anual)														
2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los consumidores														
El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes: tres de ellas mediante los siguientes proce dimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor; 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores; 3) resolución arbitral a favor del consumidor y la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras. (Anual) ^{1/}														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas														
El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional. (Anual)														
3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018														
El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018. (Anual)														

1/ Para 2021 cifra preliminar, y corresponde a lo reportado del 1 de enero al 31 de marzo.

2/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo.

n.a. No aplica; n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA															
META PARA EL BIENESTAR															
3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES															
El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas. (Quinquenal)	Proporción	Unidad de Desarrollo Productivo ^{1/}	2014	0.11	n.a.	n.a.	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.25	n.a.	n.a.	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE REGIONES Y SECTORES															
META PARA EL BIENESTAR															
4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones															
Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur. (Anual) ^{2/}	Razón	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	0.72	0.6	0.74	0.85	0.78	0.56	0.66	0.65	0.72	0.64	0.62	
4.2 Índice de diversificación de las exportaciones															
El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método del Índice de <i>Herfindal-Hirschman</i> . Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE. (Anual) ^{3/}	Índice	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	168.2	n.a.	248.30	221.70	177.20	130.80	127.60	149.50	168.20	155.40	136.70	
4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias															
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Actual)	Porcentual	Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n.a.	-3.4	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	

1/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la CGPRONAFIM y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo.

2/ Para el cálculo del indicador no se toma en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan los particulares extemporáneamente, no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad dentro de la serie.

3/ Las cifras de 2012 a 2019 fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable debido a ajustes en las series de las variables que componen el indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta 2024	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje	Subsecretaría de	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	48.72	68	74.5		
Mide el porcentaje acumulado de la población total de jóvenes, entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{1/}		Empleo y Productividad Laboral STPS														
PARAMETROS:																
Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias.																
Mide el porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación que son apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en relación al total de municipios de alta y muy alta marginación existentes en el país. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Subsecretaría de	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	98.18	99.5	98.5		
		Empleo y Productividad Laboral STPS														
Porcentaje de mujeres jóvenes aprendices respecto del total de aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.																
Mide el porcentaje de mujeres jóvenes que fueron beneficiadas respecto de todos los jóvenes beneficiarios del Programa. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Subsecretaría de	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	57.76	58.7	58.10		
		Empleo y Productividad Laboral STPS														

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

^{1/} De acuerdo con el método de cálculo, este resultado acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2021.

^{2/} Calculado con base en el Índice de Marginación por entidad federativa 1990 – 2015 del Consejo Nacional de Población. Los datos de 2021 son definitivos al 30 de junio del mismo año.

^{3/} Los datos de 2021 son definitivos al 30 de junio del mismo año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL, LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AUTÉNTICA CONFORME AL NUEVO MODELO LABORAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de conclusión de los asuntos laborales^{1/} Mide el porcentaje de conclusión de los asuntos colectivos y de los de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patronos. (Anual)	Porcentaje	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje STPS	2018	74	87.0	89.9	82.8	80.9	82.3	113.7	74.0	84.7	43.5	41.2
PARAMETROS:														
Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal.^{2/} Mide la contribución al desarrollo económico incluyente mediante la procuración del equilibrio entre los factores de la producción, proporcionando el servicio público de conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Funcionarios Conciliadores STPS	2018	96	n.d	98.3	98.3	98.2	95.1	96.0	96.0	98.6	94	92.0
Porcentaje de resoluciones que no son revocadas Mide el porcentaje de resoluciones de registro y actualización que se sostienen jurídicamente, sea por no ser impugnadas por las partes interesadas o bien que, siendo impugnadas, estas sean no revocadas por los órganos jurisdiccionales. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Dirección General de Registro de Asociaciones STPS	2018	99.75	99.75	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	99.75	100.0	99.97	100.0

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

^{1/} El comportamiento de este indicador durante 2020 se explica por la suspensión de labores durante el periodo del 19 de marzo al 15 de julio 2020 en atención a las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal ante la emergencia sanitaria generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19). Los datos involucrados son colectivos (sin contar emplazamientos a huelga y huelgas) más individuales. Al cierre del periodo 2020 se ubican 502,865 expedientes en trámite de los juicios individuales y asuntos colectivos. 49,908 demandas individuales y colectivas y se concluyen 20,565 asuntos, quedando 532,226 expedientes en trámite de juicios individuales y asuntos colectivos.

^{2/} El comportamiento de este indicador durante 2020 se explica por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que empresas, instituciones y sindicatos, dejaron de solicitar el Servicio Público de Conciliación, ya que en atención a las medidas implementadas durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, los usuarios priorizaron realizar pláticas conciliatorias de forma privada. Los datos de 2021 son al 30 de junio del mismo año.

^{3/} Los datos de 2021 son al 30 de junio del mismo año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y LOS INGRESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar.															
Mide el porcentaje que representa el salario mínimo general con respecto al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar, en términos reales. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	51.65	100.0	46.66	46.66	45.93	46.75	48.48	50.04	51.65	59.15	68.14	75.8
PARAMETROS:															
Porcentaje del salario mínimo respecto al salario promedio del sector formal.															
Mide el porcentaje de lo que representa el salario mínimo respecto al salario base de cotización del IMSS. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	25.15	34.51	22.34	22.42	22.3	22.6	22.97	24.23	25.15	27.33	30.55	33.0
Tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido por trabajadores formales.															
Mide la tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido en términos reales, dispuesto por los trabajadores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores STPS	2018	3.79	6.8	17.53	18.36	2.45	24.56	4.69	1.13	3.79	16.91	-20.98	83.6
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- DIGNIFICAR EL TRABAJO Y ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Tasa de informalidad laboral en el sector formal.															
Mide el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas que trabajan en el sector formal de la economía pero para las que su condición de trabajo es informal (no se considera en la estimación a las y los trabajadores domésticos). (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	29.8	25.8	31.3	30.3	29.6	30.3	29.9	30.2	29.8	29.6	28.8	n.d.

n. d. No disponible.
1/ Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar considerando la tasa de dependencia de 1.7 personas por ocupado en el hogar. Para el dato de 2021, promedio para enero - junio 2021.

2/ Para el dato de 2021, promedio para enero - junio 2021.

3/ Los tres principales factores para explicar la contracción en la colocación de crédito durante 2020 son: 1) la operación en teletrabajo durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, que implicó ausencia de colocación en los meses de abril y mayo; 2) la reducción en el valor del crédito promedio derivado de: i) el crédito Apoyo Diez Mil, ya que muchas personas trabajadoras que en otras condiciones hubieran tomado créditos en promedio de 19 mil pesos, tomaron el crédito de 10 mil pesos; ii) la reducción en ingresos que tuvieron algunos trabajadores, lo que redujo su línea de crédito, y 3) los semáforos sanitarios que limitaron los horarios de atención y el personal disponible por las personas clasificadas como vulnerables.

En cuanto a 2021, el monto de los créditos pasó de \$6,679.06 millones en el primer semestre de 2020 a \$12,262.81 millones en el primer semestre de 2021. Este crecimiento se explica por un crecimiento de 49.68% en el número de créditos, al pasar de 365,400 créditos en el primer semestre de 2020 a 546,554 créditos en el primer semestre de 2021, y el crecimiento de 22.75% del monto promedio de los créditos, al pasar de \$18,279 en el primer semestre de 2020 a \$22,437 en el primer semestre de 2021.

El número de créditos aumentó como resultado de la normalización de la operación en 2021, el aumento en la demanda por los créditos del Instituto Fonacot y las mejoras en los procesos para originar créditos. El monto promedio de los créditos aumentó, principalmente, como resultado de las reducciones en el costo de los créditos gracias a las disminuciones en las tasas de interés que tuvieron lugar en noviembre de 2020 y marzo de 2021.

4/ Datos al IV trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para cada ejercicio fiscal; mientras que el dato para el periodo enero-junio 2021 no se tiene disponible, ya que la medición de este indicador es anual.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																
Número de personas beneficiadas por programas y acciones de trabajo digno.																
Mide el total de personas que trabajan en centros de trabajo que están en el Cumplilab. (Anual) ^{1/}	Personas trabajadoras	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	0	10000000	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	n.a	3,829,563	n.d.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados																
Mide el porcentaje de medidas atendidas respecto de las medidas dictadas en visitas de inspección en el periodo. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo STPS	2018	66.41	80	n.a	n.a	n.a	n.a	66.47	70.45	66.41	91.87	39.09	67.00	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- LOGRAR LA INSERCIÓN EN UN EMPLEO FORMAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, TRABAJADORES EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y PERSONAS INACTIVAS CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR, CON ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESO A UN EMPLEO FORMAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).																
Mide el porcentaje de personas insertadas en un empleo formal por el SNE, respecto a la población atendida por el SNE. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	3.83	19.1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	3.83	4.8	22.16	n.d.
PARAMETROS:																
Contribución del Servicio Nacional de Empleo (SNE) a la formalización del empleo																
Mide el porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el SNE respecto al total de nuevas inscripciones en un empleo formal registradas en el IMSS. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	0.83	7.2	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.83	1.2	3.56	n.d.	
Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE)																
Mide el porcentaje de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE respecto a su población objetivo. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	4.9	9.9	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	4.9	4.30	4.73	n.d.	

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2021 estarán disponibles hasta 2022.

2/ El porcentaje alcanzado tanto en 2020 como al primer semestre de 2021 se debe a los acuerdos de suspensión de plazos de suspensión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), motivo por el cual no fue posible verificar la totalidad de las medidas atendidas, ya que las medidas dictadas continuaron durante toda la suspensión de plazos, sin embargo la comprobación de las medidas atendidas no pudieron realizarse durante el ejercicio reportado, lo que impactó en el porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los centros de trabajo inspeccionados.

3/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2021 estarán disponibles hasta el mes de abril de 2022

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																
Objetivo prioritario 1.- Asegurar el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal.																
1.1 Tasa de crecimiento de la contribución de la Defensa del Contribuyente al ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.	Porcentaje	Evaluar el incremento en el uso de los mecanismos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercer el derecho a la justicia fiscal.	Annual	PRODECON	2018	0.0	20.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-2.2	15.2	n.d.
PARÁMETROS																
1.2 Porcentaje de eficacia de quejas y reclamaciones presentadas por los contribuyentes por presuntas violaciones a sus derechos.	Porcentaje	Mide el número de asuntos favorables al contribuyente obtenidos mediante el procedimiento de queja, con relación al número de quejas concluidas.	Annual	PRODECON	2018	81.6	82.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	81.6	82.3	80.2	n.d.
1.3 Porcentaje de eficacia en la suscripción de acuerdos conclusivos.	Porcentaje	Mide el número de acuerdos conclusivos suscritos, con relación al número de acuerdos conclusivos concluidos.	Annual	PRODECON	2018	59.1	62.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	59.1	59.6	55.0	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.																
2.1 Tasa de crecimiento de las acciones para observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares.	Porcentaje	Evaluar el avance de los mecanismos implementados por PRODECON para propiciar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes que derivan en la elaboración de propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, así como prevenir y corregir prácticas irregulares.	Annual	PRODECON	2018	0.0	5.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-21.0	-3.4	n.d.
PARÁMETROS																
2.2 Tasa de crecimiento de las acciones realizadas para fomentar y difundir la cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Porcentaje	Evaluar el avance en la promoción de la cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Annual	PRODECON	2018	0.0	50.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	16.3	28.8	n.d.
2.3 Número de propuestas de solución referentes a problemas sistémicos y de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Valores Absolutos	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la identificación de problemas sistémicos y propuestas de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Annual	PRODECON	2018	151.0	166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.0	120.0	148.0	n.d.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa	Avance/															
		Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}	2021 ^{4/}
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																	
Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.																	
1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo realizado. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.	Annual	SECTUR	2018	5.9	2.8	5.7	6.0	5.6	7.8	6.4	6.2	5.9	4.8	n.d.	n.d.
PARAMETROS																	
1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la persona.	Annual	SECTUR	2018	6.8	6.6	7.0	4.6	4.4	8.0	5.6	8.4	6.8	3.8	n.d.	n.d.
1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar.	Annual	SECTUR	2018	2.1	2.8	1.2	1.0	1.2	2.2	2.2	1.0	2.1	-0.6	n.d.	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.																	
2.1 Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	5.6	2.5	7.4	1.3	3.6	5.6	3.8	1.6	5.6	2.7	-51.4	n.d.
PARAMETROS																	
2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	4.3	1.6	3.0	1.5	1.3	1.3	1.9	2.6	4.3	1.7	2.9	n.d.
2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	3.3	1.9	2.6	1.3	0.9	2.4	3.3	5.4	3.3	3.1	1.4	n.d.
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.																	
3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	Porcentaje	Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTUR	2018	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	-2.4	24.2	8.6	5.6	9.1	-55.1	n.d.
PARAMETROS																	
3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Economía.	Annual	SECTUR	2018	7.9	6.6	4.9	5.4	7.1	5.2	5.3	9.6	7.9	-6.2	-66.3	n.d.
3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (fuera del ranking de los primeros 10).	Annual	SECTUR	2018	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	n.d.
Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.																	
4.1 Índice de empleo turístico en México.	Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística adecuada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Turismo, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de la Organización Internacional del Turismo.	Annual	SECTUR	2018	100.0	120.0	84.5	86.6	86.9	90.8	94.4	97.8	100.0	106.0	91.4	n.d.
PARAMETROS																	
4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	Empresas y organizaciones del sector social	Mide el número de empresas y organizaciones del sector social que participan con proyectos productivos turísticos.	Annual	SECTUR	2018	0.0	256.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	156.0	381.0
4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTUR	2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	0.0

1/ Los valores se calculan al cierre del año.
 2/ Para el año 2019 las cifras de los indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 fueron validadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Economía.
 3/ Para 2020, los indicadores 1.1, 1.2 y 1.3 se actualizarán con datos de la Cuenta Satélite del Turismo de México, que será publicada por el INEGI en diciembre de 2021, y los indicadores 2.1, 2.2, y 2.3 serán ajustados por la SECTUR en junio de 2021. Los indicadores 2.1, 2.2, 3.1, 3.3 correspondientes al ejercicio 2020, y se consideran preliminares.
 4/ Las cifras de los indicadores 4.2 y 4.3 corresponden al 30 de junio de 2021. El indicador 4.2 es preliminar.
 5/ Para 2018 y 2019 cifras preliminares en los indicadores 1.1, 1.2 y 1.3.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Avance														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER A LAS COMUNIDADES DE CTI Y DE OTROS CONOCIMIENTOS, A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos a través del programa social de otorgamiento de becas y apoyos del Conacyt	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	50.05							50.1	50.4	53.3	49.7	
Mide la proporción de la población que pertenece a grupos históricamente excluidos que son beneficiarios y beneficiarias del programa social de otorgamiento de becas y apoyos a cargo de la DAPyB del Conacyt. (Anual)															
PARAMETROS:															
Distribución regional de los Programas de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	19.78	20.8	17.1	17.4	18.3	19.5	19.4	19.7	19.8	20.2	20.6	20.4
Mide la proporción de programas de posgrado reconocidos en el PNPC en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de programas reconocidos en el PNPC. (Anual)															
Descentralización de la comunidad de CTI para el fomento de la investigación en regiones con bajas capacidades científicas	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	21.12	25						21.12	20.46	20.65	21.13	
Mide la proporción de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que se encuentran en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de los integrantes del SNI. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ARTICULAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN QUE INTEGRE A LOS DIFERENTES ACTORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL PAÍS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, CON ESTRICTO CUIDADO DEL AMBIENTE, RESPETUOSOS DE LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y EN FAVOR DE LA SOCIEDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que lograron incrementar su nivel de madurez tecnológica, a través del Modelo de Pentahélice	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0.00	20						0			-100	231
Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación propuestos a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de maduración tecnológica superior (TRL de 5 a 8) en el año t, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados en el año previo. (Anual)															
PARAMETROS:															
Tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	10						0			0	654
Mide la tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice. (Anual)															

1/ Los resultados alcanzados en el periodo enero-junio de 2021 superaron en mucho a los alcanzados en el periodo enero-junio de 2020, debido a que es un programa que inició en 2020.

p/ Para 2021 se presentan cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2024 ^{p/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	40						0					
Porcentaje de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcancen un nivel de madurez tecnológica de TRL 8 ^{1/}	Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice que alcancen un nivel de madurez tecnológica de TRL 8, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico apoyados en el año t-1. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	40						0					n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de cobertura de problemas nacionales identificados	Mide el porcentaje de Problemas Prioritarios que cuentan con al menos un Proyecto de Investigación e Incidencia, con respecto al total de problemas nacionales identificados. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	50						0	61.54	18.75			15.38
Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados ^{2/}	Mide la variación en la inversión anual en Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados en el año t, con respecto al año anterior. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15						0		269.3			-96.8
Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios ^{2/}	Mide la variación del número de instituciones distintas que se incorporan en Proyectos de Investigación e Intervención en un año, con respecto al año anterior. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15						0		2,400.0			-80.0
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS, PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial ^{3/}	Mide el porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	23						0	27.18	57.04			n.d.
Promedio de instituciones por proyecto aprobado, que colaboran y tienen acceso compartido a la infraestructura científica para el avance de la frontera del conocimiento ^{3/}	Mide el promedio de instituciones que colaboran por proyecto aprobado, y que cuentan con al menos dos instituciones participantes, que contribuyen al avance de la frontera del conocimiento. (Anual)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	3						0	2.47	3.07			n.d.

1/ No existe dato para 2018 ya que es un programa que inició en 2019, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2019. Para 2020 el valor de la variable a junio fue cero, por lo tanto, no se puede calcular el valor de 2021.

2/ No existe dato para 2018 ya que es un programa que inició en 2019, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2019.

3/ Para la Meta 4 y sus parámetros, a junio no se ha recibido convocatoria de Ciencia de Frontera por lo que no se cuenta con datos para realizar su cálculo.

p/ Para 2021 se presentan cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2024 ^{p/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	223.1											
Variación en la asignación de recursos por entidad federativa para la generación de conocimientos de frontera ^{1/}	Mide la variación en la asignación de recursos a proyectos aprobados, por entidad federativa. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	223.1						223.1	229.4	265.7		n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ARTICULAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS DEL PAÍS MEDIANTE LA VINCULACIÓN CON ACTORES REGIONALES PARA INCIDIR EN LOS PROBLEMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES																
META PARA EL BIENESTAR																
Proporción de proyectos de investigación científica, tecnológica y para el beneficio de la sociedad y el ambiente articulados																
	Mide la proporción de proyectos de investigación científica y tecnológica articulados entre CPI y actores regionales para el beneficio del avance del conocimiento, bienestar social y cuidado ambiental (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0						0	11.11	19.15		33.33	
PARAMETROS:																
Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia y la Innovación en las Entidades Federativas																
	Mide la distribución equitativa de apoyos de HCTI entre las 32 entidades federativas. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0						0	0.52	0.50		0.55	
Acciones realizadas para la atención a problemas emergentes																
	Mide la proporción de acciones realizadas derivadas de la identificación de programas emergentes respecto de las acciones programadas para tal fin. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0						0	88.89	100.00		100.00	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR EL IMPACTO DE LAS CIENCIAS, LAS HUMANIDADES Y LAS TECNOLOGÍAS, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN, COLABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MEJORANDO BASES CIENTÍFICAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Número de proyectos que vinculen actores del sector público con actores del sector académico, científico y tecnológico a través de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento																
	Mide la cantidad de proyectos de incidencia social que vinculen actores de IES, instituciones de investigación, u organizaciones gubernamentales que hagan uso de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0						0	0	1		20	

^{1/} Para la Meta 4 y sus parámetros, a junio no se ha emitido convocatoria de Ciencia de Frontera por lo que no se cuenta con datos para realizar su cálculo.

^{p/} Para 2021 se presentan cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología										(Concluye)					
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador					Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:															
Acumulado de recursos de información utilizados en el marco de un Ecosistema Nacional Informático															
Mide el acumulado de recursos de información utilizados en los Repositorios y ENI por usuarios de instituciones miembros de dichos mecanismos. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	400							0	0	268	444
Acumulado de Instituciones de la APP, IES, y CPI que utilizan recursos de información de algún ENI o de un Repositorio que forme parte de la Estrategia Nacional de Repositorios															
Mide el nivel de uso de recursos de información útiles para el diseño e implementación de políticas públicas por parte de actores con capacidad de incidencia en el ámbito público. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	120							0	0	6	8

p/ Para 2021 se presentan cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																
META PARA EL BIENESTAR																
Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec																
Mide la porción de presupuesto de obra ejercido de los sectores transporte, logística, energía, agua destinada a uso industrial, hidrocarburos y telecomunicaciones en el año correspondiente respecto al total de presupuesto de obra programada para fortalecer la infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0.0	n. a.	39.7	n. d.
PARÁMETROS:																
Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec																
Mide el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y logística a través de las estadísticas de movimiento de carga total a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. (Anual) ^{2/}	Toneladas netas	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2017	37,356,849	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	37,356,849	n. d.	35,687,474		35,687,054	n. d.
Índice de Cobertura de Infraestructura social en el Istmo																
Mide la variación del porcentaje de cobertura de servicios de infraestructura social en materia de agua potable, drenaje y energía eléctrica para la región del Istmo. (Anual) ^{3/}	Índice	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	73	100	n. d.	n. d.	n. d.	73.00	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.	75.32	n. d.
Objetivo Prioritario 2.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																
META PARA EL BIENESTAR																
Empleo formal en el Istmo de Tehuantepec																
Mide el incremento del empleo formal en los municipios que forman parte del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{4/}	Empleos registrados en el IMSS	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	123,368	165,312	96,390	101,993	106,722	111,793	113,511	117,907	123,358	118,138	120,692		n. d.

^{1/} La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{2/} La fuente de la información es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{3/} La fuente de la información es el INEGI, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{4/} La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de febrero del año siguiente.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
					Año	Valor											Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																		
Inversión en programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec																		
	Montos de presupuesto ejercido de los programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) ^{1/}	Millones de pesos	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	5,076,333,729	5,403,598,502	n. d.	n. d.		
Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec																		
	Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) ^{2/}	Número de Empresas Formales	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	9,721	n. a.	9,619	9,460	9,609	9,847	9,875	9,697	9,721	9,615	9,339	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EMERGENTES PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA																		
META PARA EL BIENESTAR																		
	Porcentaje de programas presupuestarios con reglas de operación o lineamientos con criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	90	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	n. a.	8.3	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																		
	Número de municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de analfabetismo sea de superior a 10%	Número de Municipios	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	55	45	n. d.	n. d.	n. d.	55.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de mayo del año siguiente.

^{2/} La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de abril del año siguiente.

^{3/} La fuente de la información son las Dependencias y Entidades participantes en el Programa con una periodicidad anual. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{4/} La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de julio del sexto año.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Proporción de los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de pobreza extrema es superior al 25%																
Mide la proporción de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec cuyo porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema registra un dato superior al 25%. (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	27.8	15	n. a.	n. a.	n. a.	27.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, EL SUELO Y EL AIRE CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																
META PARA EL BIENESTAR																
Alentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec																
Mide el número de apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable que se han proporcionado en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{2/}	Apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable en el Istmo de Tehuantepec	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	187	279		317	313	232	196	106	187	175	55	n. d.	n. d.
PARÁ METROS:																
Avances en la gobernanza ambiental																
Estima el número de sitios o regiones bajo algún instrumento de protección (ADVC, ANP federales y ANP estatales) y el número de Ordenamientos Ecológicos del Territorio en la Región del Istmo de Tehuantepec como dos indicadores de avance de la gobernanza ambiental. (Bienal) ^{3/}	Número de sitios o regiones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	72	76	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	72	66	67	n. d.	n. d.
Vigilancia ambiental en el Istmo de Tehuantepec																
Mide el número de acciones en focas a la vigilancia ambiental en el CIIT. (Anual) ^{4/}	Número de acciones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	127	135	655	374	356	218	151	120	127	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de noviembre del sexto año.

2/ La fuente de la información son diversas áreas de la CONAFOR, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.

3/ La fuente de información son las instancias del sector medio ambiente a nivel federal y estatal, la periodicidad es bianual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del tercer año siguiente.

4/ La fuente de información es la PROFEPA, la periodicidad es anual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador		Avance												
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2024	Avance												
				2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		<p>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROTEGER, REFORZAR Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y EQUIPARABLES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GARANTICEN SU PARTICIPACIÓN Y DERECHOS CULTURALES</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Porcentaje de municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas respecto al total de municipios en la región. (Anual) ^{1/}</p>														
	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas	100	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	n. a.	n. a.	42.7	n. d.
		Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec														
		<p>PARÁMETROS:</p> <p>Número de Comités para la preservación de lenguas indígenas en el Istmo de Tehuantepec</p> <p>Medirá el avance respecto a la creación de comités para la preservación de las lenguas indígenas en riesgo de desaparecer. (Anual) ^{2/}</p>														
	Número de comités	Entidades no Sectorizadas	10	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
		Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec														
		<p>Desarrollar el Código de conducta para que los prestadores de servicios públicos atiendan a la población indígena sin discriminación</p> <p>Se elaborarán documentos con directrices y protocolos para que los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno presentes en el Istmo de Tehuantepec propicien un ambiente incluyente y participativo. (Sexenal) ^{3/}</p>														
	Protocolos	Entidades no Sectorizadas	1	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
		Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec														

1/ La fuente de información es el INEGI y las instancias en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de abril del siguiente año.
 2/ La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de diciembre del siguiente año.
 3/ La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es sexenal. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo



ESTADÍSTICAS NACIONALES

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*



Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Oferta						Demanda								
	Producto Interno Bruto ^{2/}	Importación de bienes y servicios					Total	Privado			Consumo final				
		Total	Bienes por destino económico ^{3/}		Servicios	Total		Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. ^{5/}	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa ^{6/}	
			Final	Inter-medio ^{4/}											Formación de capital
2009	14,219,998.4	3,269,865.8	3,720,435.1	436,365.8	2,931,271.3	352,798.0	249,430.7	18,189,864.2	11,515,062.7	9,703,196.2	808,554.5	-79,904.1	562,166.1	358,307.7	891,390.7
2010	14,947,794.7	4,646,938.7	4,404,065.8	493,432.2	3,506,646.8	403,986.9	242,872.9	19,594,733.4	11,904,929.2	10,051,696.0	909,007.9	-70,589.8	561,957.1	367,248.3	924,027.8
2011	15,495,333.6	4,908,005.2	4,633,304.7	519,075.1	3,638,335.3	475,894.3	274,700.5	20,403,338.8	12,299,952.7	10,389,467.3	956,780.6	-55,492.5	575,874.6	390,042.8	948,568.0
2012	16,059,723.7	5,173,850.4	4,894,716.6	552,675.4	3,811,730.0	530,311.3	279,133.8	21,233,574.1	12,606,210.0	10,632,503.9	1,021,421.8	-64,639.8	582,731.5	398,346.0	992,628.6
2013	16,277,187.1	5,283,448.6	4,997,349.0	611,129.7	3,848,456.6	537,762.7	286,099.5	12,803,665.9	10,819,250.9	10,819,250.9	1,129,734.1	-61,418.8	585,629.4	413,986.7	984,798.8
2014	16,741,050.0	5,596,268.9	5,308,708.4	631,364.2	4,117,409.6	559,934.6	287,560.5	13,087,989.5	11,051,719.0	11,051,719.0	1,167,945.7	-85,307.5	587,634.2	420,879.5	1,027,756.8
2015	17,292,358.1	5,927,667.3	5,638,361.8	676,350.3	4,351,883.5	610,128.0	289,305.5	23,220,025.4	13,423,937.4	11,348,940.4	1,240,067.3	-131,352.1	589,761.1	417,189.7	1,068,046.2
2016	17,747,239.2	6,096,797.5	5,804,208.6	669,856.6	4,523,874.9	610,477.1	292,588.9	13,893,151.3	13,893,151.3	11,764,242.6	1,233,028.7	-198,479.2	598,293.9	428,776.4	1,101,838.4
2017	18,122,261.3	6,484,579.2	6,161,135.5	713,422.3	4,822,495.4	625,217.8	323,443.7	14,282,321.5	12,139,251.4	11,031,283.4	1,312,833.6	-204,865.6	604,909.6	430,318.6	1,107,841.9
2018	18,520,044.0	6,901,528.4	6,550,816.1	734,828.1	5,151,810.9	664,177.1	350,712.3	14,654,595.3	12,450,307.8	11,303,737.7	1,355,079.0	-208,508.8	607,695.4	444,037.1	1,152,559.0
2019 ^{7/}	18,487,337.7	6,851,436.9	6,501,817.4	764,789.4	5,126,561.0	610,467.0	349,619.5	14,673,218.7	12,496,831.9	11,352,581.6	1,388,887.0	-244,636.6	607,883.0	448,152.4	1,120,351.3
2020 ^{8/}	16,951,218.4	5,854,091.5	5,631,615.0	684,999.2	4,465,452.2	511,180.6	222,476.5	22,805,309.9	13,416,308.8	11,189,224.4	1,162,649.8	-127,969.4	n. d.	n. d.	n. d.
2021	17,361,534.7	6,347,242.1	6,111,489.7	759,713.8	4,793,312.4	558,463.4	235,752.4	13,887,994.6	11,637,954.0	10,426,055.6	1,351,497.3	-139,598.9	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2019 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios, a partir de 2020 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2021 cifras al primer trimestre.

2/ Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

3/ Valorados a precios CIF.

4/ En la serie con base en 2013 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

5/ Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

6/ Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

7/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pbaact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Año	Demanda																	
	Por origen de los bienes						Formación bruta de capital fijo											
	Nacional			Importado			Total		Privada			Pública						
	Total	Construcción	Maquinaria y equipo	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Eq. de transporte	Maquinaria y equipo	Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Total	Maquinaria y equipo	Construcción			
2009	2,494,485.8	2,130,096.9	335,039.8	152,046.8	182,992.9	25,123.1	4,226.0	526,079.2	524,346.0	68,286.5	456,059.5	1,733.5	3,020,564.9	2,171,426.1	823,596.1	1,347,830.0	66,871.9	782,266.9
2010	2,562,504.2	2,124,416.3	406,838.1	209,974.6	196,863.5	27,004.0	4,245.8	600,427.0	598,643.5	81,455.1	517,188.4	1,783.5	3,162,931.2	2,322,236.6	951,971.0	1,370,265.7	86,543.9	754,150.6
2011	2,702,668.1	2,197,818.4	470,838.7	256,396.6	214,442.1	29,815.4	4,195.7	708,480.9	707,060.4	100,939.6	606,120.8	1,420.5	3,411,149.0	2,614,048.9	1,123,734.8	1,490,314.1	89,595.8	707,504.3
2012	2,787,821.4	2,244,805.4	506,828.5	290,544.4	216,284.1	31,967.9	4,219.6	791,409.2	789,598.1	113,375.3	676,222.7	1,811.2	3,579,230.7	2,850,108.6	1,258,783.2	1,591,325.5	75,642.1	653,479.9
2013	2,656,317.8	2,125,222.2	494,207.0	297,014.4	197,192.6	32,625.4	4,263.1	802,985.8	798,983.7	114,010.7	684,973.0	4,002.1	3,459,303.5	2,741,659.4	1,272,246.4	1,469,413.0	61,834.9	655,809.2
2014	2,724,273.5	2,168,726.5	517,502.5	317,596.0	199,906.5	33,737.8	4,306.6	835,919.3	831,561.2	124,176.0	707,385.2	4,358.1	3,560,192.8	2,858,886.3	1,322,986.1	1,535,900.2	68,480.2	632,826.3
2015	2,817,667.7	2,193,817.5	583,169.1	372,955.2	210,213.9	36,196.2	4,484.9	912,234.2	907,423.4	128,108.8	779,314.6	4,810.7	3,729,901.9	3,103,514.7	1,475,247.3	1,628,267.4	60,837.1	565,550.1
2016	2,846,047.4	2,175,824.0	627,308.6	418,277.4	209,031.2	38,237.6	4,677.1	914,663.4	909,897.2	135,413.8	774,483.3	4,766.2	3,760,710.8	3,139,424.2	1,515,725.9	1,623,698.3	69,160.8	552,125.8
2017	2,778,186.3	2,127,315.3	609,458.9	391,638.0	217,820.9	36,756.9	4,657.2	938,236.6	933,195.2	137,071.8	796,123.4	5,041.4	3,716,424.9	3,168,836.6	1,524,420.2	1,644,416.4	64,689.4	482,898.9
2018 ^{2/}	2,750,826.8	2,112,492.0	597,387.1	386,190.9	211,196.2	36,244.3	4,703.4	955,654.2	950,570.2	143,034.8	847,535.4	5,084.0	3,746,480.9	3,205,976.6	1,555,111.9	1,650,864.7	540,504.3	78,877.1
2019	2,655,423.4	2,040,281.0	573,916.4	369,060.4	204,856.0	36,445.7	4,780.3	915,379.1	910,329.9	136,442.3	773,887.5	5,049.3	3,570,802.4	3,103,972.9	1,446,372.7	1,657,600.3	84,148.8	382,680.7
2020 ^{3/}	2,154,163.8	1,683,653.3	470,515.5	263,580.0	206,935.5	n. d.	n. d.	764,725.6	764,725.6	88,326.0	676,399.6	n. d.	2,918,894.4	2,492,256.6	1,138,443.3	1,353,813.4	96,797.9	329,839.9
2021	2,341,707.8	1,850,996.6	490,711.2	274,229.1	216,482.0	n. d.	n. d.	836,712.0	836,712.0	97,440.3	739,271.6	n. d.	3,178,419.7	2,776,927.1	1,273,431.3	1,503,495.8	53,991.8	347,500.8

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2019 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2020 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2021 cifras al primer trimestre.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n. d. No disponible.

3/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.html#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>



Oferta y demanda globales ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Demanda										Variación de existencias	Discrepancia estadística
	Exportación de bienes y servicios											
	Total	Bienes FOB ^{2/}					Otros servicios					
		Total	No petroleras		Actividad económica de origen		Petróleo crudo y gas natural	Industria manufacturera ^{3/}	Minería	Industria manufacturera ^{3/}		
Total			Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria manufacturera ^{3/}	Minería	Industria manufacturera ^{3/}						
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	102,786.0	-28,876.6		
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	172,381.7	-26,483.3		
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	139,543.5	-165,206.5		
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	161,078.6	-139,731.7		
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	201,986.6	n. d.		
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	157,509.5	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	157,408.2	80,248.2		
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	156,267.4	-270.7		
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	405,754.3	146,357.0	-78,095.4		
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	142,977.7	88,408.0		
2018 ^{4/}	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.8	206,612.2	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	448,425.2	130,256.3	130,689.9		
2019	6,859,595.5	6,387,703.4	5,887,992.1	215,703.9	69,828.5	5,602,459.8	499,711.2	471,892.1	100,805.6	134,352.5		
2020 ^{5/}	6,358,939.1	6,085,548.7	5,572,068.6	238,397.7	77,067.2	5,256,603.7	513,480.1	273,390.4	86,493.4	24,674.2		
2021	6,377,904.1	6,105,862.8	5,668,251.6	290,920.4	78,189.6	5,299,141.6	437,611.3	272,041.3	207,339.9	57,118.4		

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2019 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2020 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2021 cifras al primer trimestre.

^{2/} Libre a bordo.

^{3/} En la serie con base en 2013 el concepto de industria manufacturera incluye a los de maquiladoras de exportación.

^{4/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{5/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.html#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Oferta			Demanda Global						
	Total	Producto Interno Bruto	Importación de bienes y servicios	Total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Formación bruta de capital fijo	Variación de existencias	Exportación de bienes y servicios	Discrepancia estadística
2003	16,638,824.7	13,061,718.5	3,577,106.2	16,638,824.7	8,949,064.6	1,614,804.3	2,439,242.7	164,009.9	3,159,652.3	312,050.8
2004	17,382,832.8	13,573,815.1	3,809,017.8	17,382,832.8	9,376,054.1	1,599,123.3	2,612,260.0	214,032.4	3,471,517.4	109,845.7
2005	17,900,982.8	13,887,072.5	4,013,910.2	17,900,982.8	9,634,744.1	1,635,196.1	2,774,432.4	122,909.0	3,690,729.2	42,971.9
2006	18,873,849.6	14,511,307.2	4,362,542.4	18,873,849.6	10,025,829.1	1,679,470.2	3,032,816.5	175,793.8	3,979,028.9	-19,088.8
2007	19,416,923.1	14,843,826.0	4,573,097.1	19,416,923.1	10,277,419.2	1,710,084.1	3,209,199.0	161,377.4	4,057,577.3	1,266.1
2008	19,736,739.9	15,013,577.7	4,723,162.3	19,736,739.9	10,350,201.7	1,760,126.8	3,419,587.4	124,441.4	4,016,293.8	66,088.9
2009	18,189,864.2	14,219,998.4	3,969,865.8	18,189,864.2	9,703,198.2	1,811,864.5	3,020,564.9	102,786.0	3,580,327.2	-28,876.6
2010	19,594,733.4	14,947,794.7	4,646,938.7	19,594,733.4	10,051,696.0	1,853,233.2	3,162,931.2	172,381.7	4,380,974.7	-26,483.3
2011	20,403,338.8	15,495,333.6	4,908,005.2	20,403,338.8	10,389,467.3	1,909,485.5	3,411,149.0	139,543.5	4,718,900.1	-165,206.5
I	19,503,046.9	14,902,733.2	4,600,313.7	19,503,046.9	9,928,706.9	1,855,309.9	3,147,495.4	227,535.6	4,542,060.4	-198,061.3
II	20,291,088.2	15,413,046.6	4,878,041.7	20,291,088.2	10,281,379.8	1,908,638.4	3,325,790.5	166,565.9	4,731,099.9	-122,386.2
III	20,602,521.5	15,526,015.3	5,076,506.2	20,602,521.5	10,524,322.2	1,893,488.0	3,450,021.6	54,409.2	4,711,641.9	-31,361.4
IV	21,216,698.3	16,139,539.3	5,077,159.0	21,216,698.3	10,823,460.1	1,980,505.6	3,721,288.5	109,663.2	4,890,798.2	-309,017.2
2012	21,233,574.1	16,059,723.7	5,173,850.4	21,233,574.1	10,632,503.9	1,973,706.1	3,579,230.7	161,078.6	5,026,786.5	-139,731.7
I	20,517,633.3	15,619,752.4	4,897,880.9	20,517,633.3	10,406,201.3	1,950,898.8	3,441,817.7	233,114.8	4,817,764.7	-332,164.0
II	21,183,497.6	16,027,465.1	5,156,032.6	21,183,497.6	10,474,015.5	1,998,162.9	3,520,113.4	216,487.0	5,126,994.9	-152,276.1
III	21,165,324.4	15,952,811.2	5,212,513.2	21,165,324.4	10,644,928.6	1,935,792.5	3,624,205.8	46,570.7	4,964,113.5	-50,286.5
IV	22,067,841.0	16,638,865.9	5,428,975.1	22,067,841.0	11,004,870.2	2,009,970.3	3,730,785.8	148,141.9	5,198,272.8	-24,200.1
2013	21,560,635.6	16,277,187.1	5,283,448.6	21,560,635.6	10,819,250.9	1,984,414.9	3,459,303.5	201,986.6	5,095,679.7	0.0
I	20,627,796.5	15,719,787.5	4,908,009.0	20,627,796.5	10,466,352.6	1,936,407.3	3,356,626.0	144,782.0	4,739,707.0	-16,078.4
II	21,766,643.2	16,361,864.3	5,404,778.9	21,766,643.2	10,748,021.9	1,976,412.2	3,451,128.6	310,181.2	5,164,773.6	116,125.7
III	21,594,334.4	16,186,108.8	5,408,225.6	21,594,334.4	10,842,252.5	1,965,438.3	3,414,594.3	196,518.2	5,136,986.9	38,544.2
IV	22,253,768.5	16,840,987.7	5,412,780.8	22,253,768.5	11,220,376.8	2,059,401.9	3,614,865.2	156,465.0	5,341,251.2	-138,591.6
2014	22,337,318.9	16,741,050.0	5,596,268.9	22,337,318.9	11,051,719.0	2,036,270.5	3,560,192.8	157,408.2	5,451,480.2	80,248.2
I	21,277,828.7	16,162,068.2	5,115,760.5	21,277,828.7	10,664,194.2	2,002,171.1	3,346,921.2	166,072.5	4,939,628.5	158,841.2
II	22,330,935.0	16,743,444.6	5,587,490.5	22,330,935.0	10,958,161.4	2,019,507.2	3,493,903.9	116,788.6	5,446,967.5	295,606.4
III	22,395,974.1	16,649,895.6	5,746,078.5	22,395,974.1	11,102,659.1	2,027,613.1	3,554,276.7	105,879.4	5,506,674.0	98,871.8
IV	23,344,537.9	17,408,791.7	5,935,746.2	23,344,537.9	11,481,861.3	2,095,790.4	3,845,669.5	240,892.3	5,912,651.0	-232,326.6
2015	23,220,025.4	17,292,358.1	5,927,667.3	23,220,025.4	11,348,940.4	2,074,997.0	3,729,901.9	156,267.4	5,910,189.4	-270.7
I	22,190,183.8	16,710,213.8	5,479,969.9	22,190,183.8	10,968,612.5	2,081,488.6	3,475,204.4	338,225.0	5,540,724.2	-214,071.0
II	23,190,276.6	17,261,227.6	5,929,049.0	23,190,276.6	11,131,988.0	2,077,511.8	3,672,342.1	168,921.9	6,020,087.1	119,425.7
III	23,503,438.4	17,331,655.1	6,171,783.3	23,503,438.4	11,410,496.9	2,029,677.8	3,896,728.7	28,758.6	5,890,937.5	246,838.9
IV	23,996,203.0	17,866,336.1	6,129,866.9	23,996,203.0	11,884,664.1	2,111,309.9	3,875,332.4	89,163.9	6,189,008.8	-153,276.1
2016	23,844,036.7	17,747,239.2	6,096,797.5	23,844,036.7	11,764,242.6	2,128,908.7	3,760,710.8	146,357.0	6,121,913.1	-78,095.4
I	22,821,721.4	17,166,339.7	5,655,381.7	22,821,721.4	11,377,459.8	2,081,145.2	3,569,515.7	275,876.5	5,716,908.0	-199,183.8
II	23,877,637.0	17,870,990.7	6,096,646.3	23,877,637.0	11,561,450.9	2,141,499.4	3,731,818.8	179,699.1	6,114,870.6	148,298.2
III	23,933,942.5	17,625,602.5	6,308,340.0	23,933,942.5	11,832,600.2	2,104,946.5	3,797,468.3	52,406.1	6,209,125.5	-62,603.9
IV	24,742,846.1	18,416,024.1	6,326,822.0	24,742,846.1	12,285,459.6	2,188,043.7	3,944,040.3	77,446.3	6,446,748.2	-198,892.0
2017	24,606,840.5	18,122,261.3	6,484,579.2	24,606,840.5	12,139,251.4	2,143,070.1	3,716,424.9	142,977.7	6,376,708.4	88,408.0
I	23,864,125.2	17,757,881.0	6,106,244.2	23,864,125.2	11,826,603.0	2,136,754.8	3,610,317.9	257,824.1	6,241,734.4	-209,109.1
II	24,499,329.8	18,085,472.9	6,413,857.0	24,499,329.8	11,971,336.2	2,142,415.9	3,624,703.7	170,740.3	6,391,140.4	198,993.3
III	24,548,344.9	17,900,776.1	6,647,568.8	24,548,344.9	12,200,728.8	2,088,011.6	3,786,927.6	59,335.5	6,188,509.6	224,831.8
IV	25,515,562.2	18,744,915.4	6,770,646.9	25,515,562.2	12,558,337.7	2,205,098.1	3,843,750.2	84,011.1	6,685,449.2	138,915.9
2018	25,421,572.4	18,520,044.0	6,901,528.4	25,421,572.4	12,450,307.8	2,204,291.5	3,746,480.9	130,256.3	6,759,545.9	130,689.9
I	24,465,452.2	18,017,126.6	6,448,325.7	24,465,452.2	12,115,460.0	2,203,438.9	3,658,803.0	217,443.2	6,361,028.9	-90,721.7
II	25,540,869.0	18,667,812.3	6,873,056.7	25,540,869.0	12,400,434.7	2,258,359.0	3,797,144.0	131,796.1	6,962,411.6	-9,276.5
III	25,495,768.7	18,405,689.7	7,090,079.0	25,495,768.7	12,536,938.2	2,142,491.9	3,804,719.2	71,278.5	6,732,527.2	207,813.7
IV	26,184,199.7	18,989,547.4	7,194,652.3	26,184,199.7	12,748,398.4	2,212,876.1	3,725,257.5	100,507.5	6,982,216.0	414,944.2
2019	25,338,774.6	18,487,337.7	6,851,436.9	25,338,774.6	12,496,831.9	2,176,386.7	3,570,802.4	100,805.6	6,859,595.5	134,352.5
I	24,864,735.8	18,247,589.2	6,617,146.7	24,864,735.8	12,234,205.1	2,196,531.0	3,664,037.4	154,997.3	6,554,847.0	60,118.1
II	25,265,026.7	18,474,906.1	6,790,120.6	25,265,026.7	12,355,652.4	2,196,664.6	3,516,091.8	112,493.4	7,143,407.3	-59,282.8
III	25,507,802.6	18,376,100.5	7,131,702.1	25,507,802.6	12,600,702.2	2,107,886.3	3,557,602.6	63,947.0	6,925,354.2	252,310.3
IV	25,717,533.5	18,850,755.0	6,866,778.4	25,717,533.5	12,796,767.9	2,204,465.0	3,545,478.1	71,784.5	6,814,773.5	284,264.5
2020 ^{p/}	22,805,309.9	16,951,218.4	5,854,091.5	22,805,309.9	11,189,224.4	2,227,084.4	2,918,894.4	86,493.4	6,358,939.1	24,674.2
I	24,424,410.3	18,013,060.7	6,411,349.6	24,424,410.3	12,154,195.0	2,265,954.8	3,342,436.5	131,956.9	6,666,160.7	-136,293.6
II	19,791,657.5	15,015,519.3	4,776,138.2	19,791,657.5	9,759,118.8	2,242,391.6	2,329,798.7	84,567.4	4,966,317.4	409,463.6
III	22,583,076.6	16,770,879.1	5,812,197.5	22,583,076.6	10,983,067.1	2,160,268.4	2,915,638.2	60,112.6	6,737,973.0	-273,982.9
IV	24,422,095.2	18,005,414.5	6,416,680.7	24,422,095.2	11,860,516.7	2,239,722.8	3,087,704.3	69,336.7	7,065,305.3	99,509.5
2021										
I	23,708,776.8	17,361,534.7	6,347,242.1	23,708,776.8	11,637,954.0	2,250,040.5	3,178,419.7	207,339.9	6,377,904.1	57,118.4

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

Consumo final trimestral total ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	10,563,868.9	8,949,064.6	1,614,804.3	2013	12,803,665.9	10,819,250.9	1,984,414.9
2004	10,975,177.4	9,376,054.1	1,599,123.3	I	12,402,759.9	10,466,352.6	1,936,407.3
2005	11,269,940.2	9,634,744.1	1,635,196.1	II	12,724,434.1	10,748,021.9	1,976,412.2
I	10,800,177.4	9,203,658.8	1,596,518.6	III	12,807,690.7	10,842,252.5	1,965,438.3
II	11,342,430.2	9,681,228.7	1,661,201.5	IV	13,279,778.7	11,220,376.8	2,059,401.9
III	11,301,911.5	9,698,133.8	1,603,777.8	2014	13,087,989.5	11,051,719.0	2,036,270.5
IV	11,635,241.8	9,955,955.2	1,679,286.6	I	12,666,365.3	10,664,194.2	2,002,171.1
2006	11,705,299.3	10,025,829.1	1,679,470.2	II	12,977,668.6	10,958,161.4	2,019,507.2
I	11,323,357.4	9,642,899.2	1,680,458.2	III	13,130,272.2	11,102,659.1	2,027,613.1
II	11,781,673.6	10,056,979.6	1,724,694.0	IV	13,577,651.8	11,481,861.3	2,095,790.4
III	11,689,422.9	10,058,441.6	1,630,981.3	2015	13,423,937.4	11,348,940.4	2,074,997.0
IV	12,026,743.3	10,344,995.9	1,681,747.4	I	13,050,101.1	10,968,612.5	2,081,488.6
2007	11,987,503.3	10,277,419.2	1,710,084.1	II	13,209,499.8	11,131,988.0	2,077,511.8
I	11,600,076.8	9,931,866.1	1,668,210.7	III	13,440,174.7	11,410,496.9	2,029,677.8
II	12,073,215.4	10,334,909.8	1,738,305.6	IV	13,995,974.0	11,884,664.1	2,111,309.9
III	11,982,369.8	10,303,253.1	1,679,116.6	2016	13,893,151.3	11,764,242.6	2,128,908.7
IV	12,294,351.3	10,539,647.8	1,754,703.5	I	13,458,605.0	11,377,459.8	2,081,145.2
2008	12,110,328.5	10,350,201.7	1,760,126.8	II	13,702,950.2	11,561,450.9	2,141,499.4
I	11,791,821.0	10,095,495.6	1,696,325.3	III	13,937,546.7	11,832,600.2	2,104,946.5
II	12,379,625.9	10,579,437.0	1,800,188.9	IV	14,473,503.3	12,285,459.6	2,188,043.7
III	12,163,003.5	10,433,596.9	1,729,406.6	2017	14,282,321.5	12,139,251.4	2,143,070.1
IV	12,106,863.5	10,292,277.2	1,814,586.3	I	13,963,357.8	11,826,603.0	2,136,754.8
2009	11,515,062.7	9,703,198.2	1,811,864.5	II	14,113,752.1	11,971,336.2	2,142,415.9
I	11,087,106.3	9,316,626.9	1,770,479.4	III	14,288,740.4	12,200,728.8	2,088,011.6
II	11,305,917.6	9,468,463.8	1,837,453.7	IV	14,763,435.8	12,558,337.7	2,205,098.1
III	11,563,709.2	9,777,813.8	1,785,895.4	2018	14,654,599.3	12,450,307.8	2,204,291.5
IV	12,103,517.5	10,249,888.1	1,853,629.4	I	14,318,898.9	12,115,460.0	2,203,438.9
2010	11,904,929.2	10,051,696.0	1,853,233.2	II	14,658,793.7	12,400,434.7	2,258,359.0
I	11,422,180.9	9,622,182.7	1,799,998.2	III	14,679,430.0	12,536,938.2	2,142,491.9
II	11,867,079.7	9,983,655.2	1,883,424.5	IV	14,961,274.4	12,748,398.4	2,212,876.1
III	11,919,937.3	10,086,375.4	1,833,561.8	2019	14,673,218.7	12,496,831.9	2,176,386.7
IV	12,410,518.9	10,514,570.6	1,895,948.4	I	14,430,736.1	12,234,205.1	2,196,531.0
2011	12,298,952.7	10,389,467.3	1,909,485.5	II	14,552,317.1	12,355,652.4	2,196,664.6
I	11,784,016.8	9,928,706.9	1,855,309.9	III	14,708,588.6	12,600,702.2	2,107,886.3
II	12,190,018.2	10,281,379.8	1,908,638.4	IV	15,001,232.9	12,796,767.9	2,204,465.0
III	12,417,810.1	10,524,322.2	1,893,488.0	2020 ^{p/}	13,416,308.8	11,189,224.4	2,227,084.4
IV	12,803,965.7	10,823,460.1	1,980,505.6	I	14,420,149.8	12,154,195.0	2,265,954.8
2012	12,606,210.0	10,632,503.9	1,973,706.1	II	12,001,510.4	9,759,118.8	2,242,391.6
I	12,357,100.1	10,406,201.3	1,950,898.8	III	13,143,335.6	10,983,067.1	2,160,268.4
II	12,472,178.5	10,474,015.5	1,998,162.9	IV	14,100,239.4	11,860,516.7	2,239,722.8
III	12,580,721.1	10,644,928.6	1,935,792.5	2021			
IV	13,014,840.6	11,004,870.2	2,009,970.3	I	13,887,994.6	11,637,954.0	2,250,040.5

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>



Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2003	3,577,106.2	3,354,743.6	2,712,769.6	380,479.9	261,494.1	222,362.6	111,010.2	111,352.4
2004	3,809,017.8	3,580,615.6	2,873,160.0	418,391.4	289,064.3	228,402.1	120,090.9	108,311.3
2005	4,013,910.2	3,764,120.2	2,958,169.9	464,763.2	341,187.1	249,790.0	126,436.9	123,353.1
2006	4,362,542.4	4,089,026.1	3,177,722.2	517,502.8	393,801.1	273,516.3	128,232.9	145,283.4
2007	4,573,097.1	4,288,946.0	3,326,990.5	534,386.5	427,569.0	284,151.1	128,845.1	155,306.0
2008	4,723,162.3	4,465,817.1	3,471,633.5	528,346.5	465,837.2	257,345.1	125,073.9	132,271.2
2009	3,969,865.8	3,720,435.1	2,931,271.3	436,365.8	352,798.0	249,430.7	102,509.4	146,921.3
2010	4,646,938.7	4,404,065.8	3,506,646.8	493,432.2	403,986.9	242,872.9	98,618.6	144,254.4
2011	4,908,005.2	4,633,304.7	3,638,335.3	519,075.1	475,894.3	274,700.5	103,349.0	171,351.5
I	4,600,313.7	4,352,636.8	3,444,808.6	490,997.1	416,831.2	247,676.8	89,617.3	158,059.6
II	4,878,041.7	4,609,402.2	3,658,428.1	487,802.3	463,171.7	268,639.5	102,427.8	166,211.6
III	5,076,506.2	4,773,648.4	3,747,684.4	533,091.2	492,872.8	302,857.8	106,784.6	196,073.2
IV	5,077,159.0	4,797,531.2	3,702,420.0	564,409.7	530,701.5	279,627.9	114,566.2	165,061.7
2012	5,173,850.4	4,894,716.6	3,811,730.0	552,675.4	530,311.3	279,133.8	108,922.2	170,211.6
I	4,897,880.9	4,641,798.1	3,631,085.9	505,065.5	505,646.7	256,082.8	92,678.8	163,404.0
II	5,156,032.6	4,890,453.6	3,857,156.4	507,867.1	525,430.1	265,579.0	102,993.6	162,585.4
III	5,212,513.2	4,911,264.1	3,833,053.1	558,624.7	519,586.3	301,249.1	113,518.3	187,730.8
IV	5,428,975.1	5,135,350.7	3,925,624.5	639,144.2	570,582.0	293,624.4	126,498.0	167,126.5
2013	5,283,448.6	4,997,349.0	3,848,456.6	611,129.7	537,762.7	286,099.5	116,743.3	169,356.2
I	4,908,009.0	4,646,989.4	3,608,213.8	541,139.2	497,636.4	261,019.6	99,286.1	161,733.5
II	5,404,778.9	5,107,216.2	3,970,076.2	591,169.0	545,970.9	297,562.7	106,022.9	191,539.9
III	5,408,225.6	5,115,393.7	3,948,591.9	635,275.2	531,526.6	292,831.9	124,307.2	168,524.7
IV	5,412,780.8	5,119,796.9	3,866,944.7	676,935.5	575,916.7	292,983.9	137,357.1	155,626.8
2014	5,596,268.9	5,308,708.4	4,117,409.6	631,364.2	559,934.6	287,560.5	121,369.4	166,191.1
I	5,115,760.5	4,842,089.6	3,753,890.1	570,375.3	517,824.2	273,671.0	106,116.9	167,554.0
II	5,587,490.5	5,312,511.2	4,152,141.4	609,192.7	551,177.1	274,979.2	113,898.5	161,080.7
III	5,746,078.5	5,442,241.9	4,224,534.0	652,972.9	564,735.0	303,836.7	126,943.1	176,893.6
IV	5,935,746.2	5,637,991.0	4,339,072.8	692,915.9	606,002.3	297,755.2	138,519.0	159,236.2
2015	5,927,667.3	5,638,361.8	4,351,883.5	676,350.3	610,128.0	289,305.5	129,552.1	159,753.3
I	5,479,969.9	5,185,962.8	4,035,645.0	591,082.9	559,234.9	294,007.1	117,323.2	176,683.9
II	5,929,049.0	5,620,930.8	4,353,455.4	650,782.7	616,692.7	308,118.2	127,364.1	180,754.0
III	6,171,783.3	5,876,042.1	4,542,825.5	705,306.1	627,910.5	295,741.2	132,672.7	163,068.5
IV	6,129,866.9	5,870,511.5	4,475,608.0	758,229.5	636,674.0	259,355.3	140,848.6	118,506.7
2016	6,096,797.5	5,804,208.6	4,523,874.9	669,856.6	610,477.1	292,588.9	131,610.7	160,978.1
I	5,655,381.7	5,388,902.7	4,212,119.3	625,492.7	551,290.8	266,479.0	118,998.3	147,480.7
II	6,096,646.3	5,810,345.2	4,548,551.0	649,003.0	612,791.3	286,301.1	121,923.4	164,377.7
III	6,308,340.0	6,005,251.7	4,668,646.4	698,181.6	638,423.7	303,088.4	136,970.1	166,118.3
IV	6,326,822.0	6,012,334.9	4,666,183.0	706,749.2	639,402.7	314,487.0	148,551.1	165,935.9
2017	6,484,579.2	6,161,135.5	4,822,495.4	713,422.3	625,217.8	323,443.7	136,150.6	187,293.1
I	6,106,244.2	5,780,842.1	4,546,276.6	653,427.4	653,427.4	325,402.1	114,678.9	210,723.2
II	6,413,857.0	6,087,975.2	4,774,500.0	695,293.6	618,181.5	325,881.8	127,522.4	198,359.4
III	6,647,568.8	6,316,884.9	4,933,742.1	738,195.4	644,947.4	330,683.9	144,754.9	185,929.0
IV	6,770,646.9	6,458,839.9	5,035,462.9	766,772.7	656,604.3	311,807.0	157,646.2	154,160.8
2018	6,901,528.4	6,550,816.1	5,151,810.9	734,828.1	664,177.1	350,712.3	138,015.7	212,696.6
I	6,448,325.7	6,094,137.2	4,800,501.3	673,872.4	619,763.5	354,188.5	127,475.6	226,712.9
II	6,873,056.7	6,542,019.2	5,156,427.8	714,107.9	671,483.5	331,037.5	133,671.5	197,366.0
III	7,090,079.0	6,736,196.6	5,284,781.7	761,777.7	689,637.2	353,882.3	140,685.6	213,196.7
IV	7,194,652.3	6,830,911.4	5,365,532.7	789,554.4	675,824.3	363,740.9	150,230.0	213,510.9
2019	6,851,436.9	6,501,817.4	5,126,561.0	764,789.4	610,467.0	349,619.5	119,166.5	230,453.0
I	6,617,146.7	6,260,198.4	4,940,082.8	704,377.3	615,738.3	356,948.3	113,451.0	243,497.3
II	6,790,120.6	6,477,311.6	5,172,750.6	715,889.0	588,671.9	312,809.0	112,182.9	200,626.2
III	7,131,702.1	6,723,928.1	5,312,569.9	803,967.8	607,390.4	407,774.0	126,930.9	280,843.1
IV	6,866,778.4	6,545,831.6	5,080,840.6	834,923.4	630,067.5	320,946.8	124,101.2	196,845.6
2020 ^{2/}	5,854,091.5	5,631,615.0	4,465,435.2	654,999.2	511,180.6	222,476.5	43,284.7	179,191.8
I	6,411,349.6	6,093,113.9	4,861,597.8	701,653.5	529,862.6	318,235.7	93,588.3	224,647.4
II	4,776,138.2	4,609,794.7	3,677,764.2	501,509.8	430,520.8	166,343.5	13,960.6	152,382.9
III	5,812,197.5	5,603,562.4	4,438,431.0	642,416.3	522,715.0	208,635.1	26,478.4	182,156.7
IV	6,416,680.7	6,219,989.2	4,883,947.7	774,417.3	561,624.2	196,691.5	39,111.3	157,580.2
2021								
I	6,347,242.1	6,111,489.7	4,793,312.4	759,713.8	558,463.4	235,752.4	37,796.4	197,956.0

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien (Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total		Exportación de bienes FOB				Exportación de Servicios		
	Total	Total	No petroleras			Petroleras	Total	Compras directas en el interior por no residentes	
			Agropecuarias	Mineras	Manufactureras				
2004	3,471,517.4	3,250,887.9	2,393,922.9	13,865.2	2,281,699.0	856,964.9	220,629.6	173,327.2	47,302.3
2005	3,690,729.2	3,454,062.8	2,619,389.1	99,495.9	2,507,568.1	834,673.8	236,666.3	176,252.1	60,414.2
2006	3,979,028.9	2,932,181.5	114,741.5	15,220.0	2,802,220.0	824,108.3	222,739.1	176,032.8	46,706.3
2007	4,057,877.3	3,819,871.9	3,047,635.5	19,706.6	2,915,053.1	771,936.4	238,005.4	181,202.3	56,803.1
2008	4,016,293.8	3,779,877.1	3,138,142.2	16,358.4	3,003,329.4	641,734.9	236,416.7	183,774.6	52,642.2
2009	3,580,327.2	3,347,636.5	2,787,729.3	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	233,790.7	184,249.1	48,541.6
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	170,695.3	47,775.5
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	160,357.3	50,776.2
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	175,332.2	46,836.1
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	179,801.6	51,398.4
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	208,503.8	60,862.3
I	4,939,628.5	4,664,885.9	4,131,674.7	173,581.9	3,903,954.4	533,211.2	274,742.6	228,195.9	46,546.7
II	5,446,967.5	5,200,924.8	4,711,833.6	60,199.7	4,477,412.0	489,091.2	246,042.8	201,603.9	44,438.9
III	5,506,674.0	5,245,396.0	4,738,358.3	49,318.4	4,578,287.2	507,037.7	261,278.0	181,443.2	79,834.8
IV	5,912,651.0	5,617,249.9	5,045,282.5	171,481.6	4,831,511.0	571,967.5	295,401.0	222,772.1	72,628.9
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	263,380.1	72,497.8
I	5,540,724.2	5,204,705.6	4,594,830.5	204,362.7	4,341,669.6	609,875.1	336,018.6	275,369.9	60,648.7
II	6,020,087.1	5,646,804.8	5,116,878.4	57,090.8	4,863,786.4	529,926.4	373,282.3	257,439.2	115,843.1
III	5,890,937.5	5,137,468.0	4,836,522.4	48,836.5	4,959,104.7	461,154.4	292,315.1	239,684.5	52,630.6
IV	6,189,008.8	5,847,112.9	5,277,538.3	195,712.1	5,032,951.1	569,574.7	341,895.9	281,026.9	60,868.9
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	4,918,081.0	550,789.1	405,794.3	332,562.2	73,192.1
I	5,716,908.0	5,315,162.5	4,775,402.4	47,699.7	4,496,786.8	539,760.1	401,745.5	348,773.1	52,972.4
II	6,114,870.6	5,790,522.7	5,214,271.9	211,615.4	4,953,970.6	516,250.8	384,347.9	320,261.7	64,086.2
III	6,209,125.5	5,794,035.1	5,208,884.3	140,501.4	5,006,875.1	585,150.8	415,090.4	301,616.5	113,473.8
IV	6,446,748.2	6,024,914.8	5,462,920.1	183,156.3	5,214,691.5	561,994.7	421,833.4	359,597.3	62,236.1
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	202,956.4	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	343,904.6	97,445.3
I	6,241,734.4	5,765,868.9	5,276,646.7	281,437.5	4,942,641.7	489,222.1	475,865.5	405,508.2	70,357.3
II	6,391,140.4	5,980,188.8	5,508,762.9	222,877.0	5,232,277.1	471,425.9	410,951.6	336,138.2	74,813.3
III	6,188,509.6	5,787,258.7	5,244,020.6	126,264.8	5,022,180.9	543,238.1	401,250.9	292,183.0	109,068.0
IV	6,685,449.2	6,208,117.7	5,573,842.0	181,246.4	5,327,254.1	634,275.7	477,331.6	341,788.9	135,542.6
2018	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.9	206,612.2	5,496,236.4	537,204.9	448,425.2	349,439.3	98,985.9
I	6,361,028.9	5,877,058.8	5,321,401.1	66,419.4	4,988,642.8	555,657.7	485,970.2	381,599.7	102,370.4
II	6,962,411.6	6,524,425.9	5,980,721.9	74,107.1	5,658,859.2	543,704.0	437,985.7	338,581.7	99,404.0
III	6,732,827.2	6,329,132.9	5,790,491.6	132,556.8	5,582,697.4	538,641.3	403,394.3	310,232.2	93,162.2
IV	6,982,161.0	6,513,865.3	6,003,048.8	68,505.1	5,754,746.1	510,816.5	468,350.7	367,343.6	101,007.1
2019	6,859,595.5	6,387,703.4	5,887,992.1	215,703.9	5,602,459.8	499,711.2	471,892.1	366,320.0	105,572.1
I	6,554,847.0	6,029,667.3	5,483,279.3	64,202.1	5,158,457.6	546,387.9	525,179.7	422,991.8	102,187.9
II	7,143,407.3	6,673,253.4	6,187,462.3	69,253.6	5,859,802.0	485,791.1	470,153.8	356,744.3	113,409.5
III	6,914,773.5	6,490,516.1	6,009,980.3	70,639.1	5,791,457.8	480,535.8	434,838.0	331,615.2	103,222.8
IV	6,825,354.2	6,357,376.6	5,871,246.5	195,907.8	5,600,121.7	486,130.1	457,396.9	353,928.5	103,468.4
2020 ^{2/}	6,358,939.1	6,085,548.7	5,572,068.6	238,597.7	5,256,603.7	513,480.1	273,390.4	173,982.9	99,407.5
I	6,666,160.7	6,188,041.4	5,658,380.4	285,179.3	5,296,699.1	529,661.0	478,119.4	365,661.6	112,457.8
II	4,966,317.4	4,842,235.3	4,332,994.9	70,311.4	3,964,740.4	509,240.4	124,082.1	40,399.8	83,682.3
III	6,737,973.0	6,526,178.8	6,022,589.2	157,954.6	5,789,335.9	503,589.6	211,794.2	109,874.2	101,920.0
IV	7,065,305.3	6,785,739.5	6,274,309.9	212,513.9	5,973,639.4	511,429.6	279,565.8	179,995.9	99,569.9
2021	6,377,904.1	6,105,862.8	5,668,251.6	78,189.6	5,299,141.6	437,611.3	272,041.3	180,028.0	92,013.3

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/foyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/foyd/2013/default.html#Tabulados>



Producto interno bruto por sector ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos, netos	Valor agregado bruto, a precios básicos											
			Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		Actividades secundarias				Actividades terciarias					
			Total	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Total	Minería	Gen. trans. distrib. energía eléc. suminis. agua y gas por ductos al consum. final	Construcción	Industrias manufactureras	Total	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y almacenamiento	Información en medios masivos
2006	14,511,307	579,923	13,931,384	466,936	5,086,480	1,288,869	1,132,960	198,292	2,466,359	8,377,968	1,032,506	1,336,644	885,065	201,034
2007	14,843,826	589,362	14,254,464	486,682	5,133,608	1,256,577	1,185,521	210,221	2,481,289	8,634,174	1,061,446	1,355,909	915,001	237,560
2008	15,013,578	610,821	14,402,757	486,465	5,079,734	1,191,503	1,229,272	211,732	2,447,227	8,836,558	1,082,102	1,358,536	910,374	280,101
2009	14,219,998	571,451	13,648,547	476,156	4,699,987	1,131,388	1,154,675	214,696	2,199,227	8,472,404	972,427	1,172,374	844,318	266,072
2010	14,947,795	595,394	14,352,401	488,029	4,913,184	1,143,276	1,154,806	224,346	2,390,756	8,951,187	1,103,395	1,293,028	912,749	266,148
2011	15,495,334	619,537	14,875,797	469,662	5,053,170	1,147,827	1,200,980	238,028	2,466,335	9,352,965	1,201,161	1,397,445	948,312	277,044
2012	16,059,724	628,731	15,430,993	499,516	5,196,910	1,160,685	1,230,058	242,692	2,563,504	9,734,567	1,278,524	1,416,595	986,350	311,160
2013	16,277,187	634,567	15,642,620	510,906	5,185,312	1,153,599	1,210,696	244,041	2,576,976	9,946,402	1,286,997	1,455,207	1,011,496	324,691
2014	16,741,050	673,892	16,067,158	530,063	5,318,730	1,131,756	1,242,661	263,904	2,680,409	10,218,365	1,360,803	1,479,125	1,047,953	342,175
2015	17,292,358	712,945	16,579,414	541,029	5,377,312	1,081,656	1,268,215	268,323	2,759,115	10,661,072	1,431,094	1,531,560	1,090,496	411,428
2016	17,747,239	764,689	16,982,550	560,060	5,394,333	1,034,812	1,288,920	268,654	2,801,946	11,028,157	1,463,878	1,581,324	1,122,730	481,201
2017	18,122,261	792,452	17,329,809	578,962	5,380,886	949,009	1,284,363	267,554	2,879,959	11,369,961	1,525,195	1,627,758	1,164,324	527,781
2018 ^{2/}	18,520,044	818,779	17,701,265	594,041	5,404,453	897,042	1,286,630	287,726	2,933,056	11,702,771	1,579,842	1,670,261	1,201,529	557,401
2019	18,487,338	817,494	17,669,844	592,193	5,306,377	855,545	1,223,983	285,883	2,940,966	11,771,274	1,562,900	1,659,762	1,200,800	577,102
2020 ^{3/}	16,951,218	720,680	16,230,538	588,944	4,778,718	846,115	1,010,673	270,747	2,651,184	10,862,876	1,425,267	1,498,390	955,013	562,464
2021	17,658,880	726,355	16,932,526	598,835	5,079,223	869,223	1,091,347	258,664	2,859,989	11,254,468	1,523,198	1,556,936	1,063,063	543,894

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2019 cifras de observaciones anuales. A partir de 2020 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2021 corresponden al primer semestre del año.

^{2/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{3/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CES>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Producto interno bruto por sector ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										
	Actividades terciarias										
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales, de impart. de justicia y de org. interna. y extraterritoriales
2006	235,604	1,563,008	294,267	76,732	502,235	619,721	334,188	63,098	343,232	302,957	587,677
2007	255,912	1,616,218	304,344	77,461	517,376	631,131	339,086	66,061	350,261	313,846	592,562
2008	318,504	1,669,961	313,914	83,483	528,505	638,659	342,883	66,324	349,725	317,745	605,743
2009	347,353	1,685,557	299,411	77,362	495,099	640,929	349,608	63,906	314,847	316,050	627,092
2010	412,666	1,739,384	297,726	81,131	500,280	641,238	351,841	67,083	319,527	318,486	646,506
2011	429,093	1,790,707	311,812	83,823	530,529	651,645	360,930	66,501	325,322	324,113	654,531
2012	489,103	1,836,803	315,557	92,028	552,721	660,767	370,004	68,593	341,158	333,943	681,263
2013	567,238	1,853,549	311,661	90,454	577,081	664,031	374,109	73,365	344,771	340,085	671,668
2014	616,012	1,894,504	315,566	98,440	573,265	667,543	372,919	70,361	351,885	342,664	685,151
2015	707,275	1,940,243	331,692	103,103	579,004	666,851	366,198	72,408	375,439	354,274	700,005
2016	793,873	1,978,485	343,652	101,873	588,573	673,537	376,384	75,056	385,031	361,640	700,921
2017	840,262	2,004,302	342,283	103,294	635,842	681,412	381,578	76,274	397,042	360,165	702,449
2018	881,893	2,038,440	348,761	109,682	664,726	684,887	392,899	78,024	405,695	362,895	725,836
2019	900,616	2,064,078	348,526	108,525	695,564	688,385	398,486	77,396	412,193	365,716	711,225
2020 ^{1/}	870,447	2,058,564	325,892	100,495	693,859	660,070	405,398	35,580	232,112	312,147	727,178
2021	843,921	2,109,053	339,895	96,397	704,404	670,732	437,531	39,644	284,997	306,278	734,524

^{1/} De 2006 a 2019 cifras de observaciones anuales. A partir de 2020 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2021 corresponden al primer semestre del año.

^{2/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/imp/tabuladocsv/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Tasas de intereses reales ^{1/}

(Por ciento anual)

Año	TIE 28 días	CETES 28 días	CPP	Pagaré 28 días
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019	5.65	5.16	3.26	4.16
2020	2.64	2.24	1.38	1.66
2021 ^{2/}	-1.20	-1.32	-1.77	-1.62

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Datos a junio de 2021.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=18§orDescripcion=Tasas

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda (Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario ^{1/}										Instrumentos de deuda ^{2/}										Valores											
	Depósitos a plazo fijo					Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento					CETES					Sobretasa de BONDES					BONOS a tasa fija					UDIBONOS					Privados a Corto Plazo ^{3/}	
	A 60 días ^{4/}	A 90 días ^{4/}	A 180 días ^{4/}	A 28 días	A 91 días	A 182 días	364 días	5 años ^{5/}	3 años ^{6/}	5 años	7 años	10 años	20 años	30 años	10 años	20 años	30 años	3 años ^{7/}	BPA 182 7 años ^{8/}	BPA 182 5 años ^{8/}	BPA 182 3 años ^{7/}	3 años	10 años	20 años	30 años	Tasa bruta ponderada ^{8/}	Tasa bruta ^{9/}					
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	40.66	38.13	48.62	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42	s.c.					
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.55	21.21	27.23	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	33.04	s.c.					
1997	12.82	12.47	12.43	12.44	12.91	12.86	18.85	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91	s.c.					
1998	16.10	16.34	16.13	19.38	19.53	18.14	33.66	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87	s.c.					
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	16.45	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85	s.c.					
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.11	17.12	17.12	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.08	s.c.					
2001	2.85	3.20	3.52	2.34	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	s.c.	s.c.	0.47	11.02	10.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.73	s.c.					
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.53	s.c.					
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.34	6.95	6.06	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	6.78	s.c.					
2004	2.36	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	8.72	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	9.15	s.c.					
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	8.07	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	8.55	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.59	s.c.					
2006	2.50	2.30	2.33	1.92	2.25	2.30	7.04	7.16	7.27	7.27	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.40	s.c.					
2007	2.33	2.33	2.49	2.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	7.85	s.c.	7.81	7.84	8.24	8.09	8.09	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.86	s.c.					
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.20	8.18	8.07	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	7.99	8.96	8.40	4.44	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	10.69	s.c.					
2009	0.99	2.30	2.43	1.37	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	4.85	s.c.	6.40	7.45	s.c.	7.81	8.44	8.73	3.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.32	s.c.					
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	7.16	7.74	7.84	2.71	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.14	s.c.					
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	4.57	s.c.	5.00	5.30	s.c.	6.46	7.60	7.76	2.46	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.74	s.c.					
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.47	4.62	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	s.c.	6.28	6.42	1.49	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.71	s.c.					
2013	0.87	1.87	1.99	0.99	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	6.33	7.18	s.c.	2.54	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.80	s.c.					
2014	0.43	1.39	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	5.90	6.92	2.65	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.37	s.c.					
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	s.c.	6.81	6.90	3.27	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.66	s.c.					
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	7.25	7.60	s.c.	3.18	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	6.85	s.c.					
2017	2.20	3.33	2.68	1.55	2.43	2.54	7.17	7.31	7.41	7.33	7.33	s.c.	7.17	7.75	s.c.	7.53	s.c.	7.62	3.68	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.98	s.c.					
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.65	8.02	8.29	8.55	8.70	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	9.59	9.12	4.14	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.82	s.c.					
2019	2.27	3.24	3.15	1.61	2.45	2.60	7.12	7.31	7.30	7.18	7.18	s.c.	6.76	6.80	s.c.	7.14	7.11	s.c.	3.40	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.99	s.c.					
2020	0.42	2.15	1.81	1.11	1.42	1.66	4.27	4.30	4.32	4.32	4.32	s.c.	4.40	4.73	s.c.	5.67	6.26	6.86	1.93	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.30	s.c.					
2021																																
E	0.42	2.14	1.79	1.09	1.44	1.68	4.22	4.22	4.20	4.22	4.22	s.c.	4.31	4.75	s.c.	5.61	s.c.	6.77	1.61	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.01	s.c.					
F	0.38	2.10	1.75	1.06	1.39	1.62	4.12	4.12	4.13	4.15	4.15	s.c.	4.12	4.85	s.c.	6.45	s.c.	1.82	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.78	s.c.					
M	0.35	2.07	1.70	1.04	1.34	1.56	4.05	4.05	4.16	4.34	4.34	s.c.	4.19	5.50	s.c.	6.25	7.35	s.c.	2.60	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.61	s.c.					
A	0.35	2.09	1.71	1.04	1.34	1.57	4.07	4.13	4.34	4.64	4.64	s.c.	5.50	5.75	s.c.	6.68	s.c.	7.75	2.85	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.48	s.c.					
M	0.35	2.08	1.72	1.03	1.30	1.57	4.06	4.16	4.43	4.78	4.78	s.c.	5.76	6.02	s.c.	7.69	7.75	2.90	3.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.50	s.c.					
J	0.34	2.09	1.72	1.04	1.30	1.56	4.02	4.12	4.43	4.80	4.80	s.c.	6.00	5.94	s.c.	6.54	7.37	s.c.	2.68	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.51	s.c.					

1/ Promedio de cotizaciones diarias de ventanilla a la apertura.

2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.

3/ Tasa promedio ponderada de las colocaciones en el mes, de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1995 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.

4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.

6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono tasa fija a 3 y medio años.

7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.

8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.

s.c. Sin cotización.

Fuente: Banco de México.

Resultados generales de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera ^{2/}	Errores y omisiones
2006	-3,551.4	-668.4	-9,124.5	-4,904.7
2007	-9,897.5	-438.5	-12,620.8	-2,284.9
2008	-16,808.7	-360.7	-24,016.7	-6,847.3
2009	-7,757.1	-1,363.7	-13,181.5	-4,060.7
2010	-4,830.0	-167.4	-27,728.9	-22,731.5
2011	-11,892.3	-308.1	-23,241.1	-11,040.7
2012	-18,640.0	-177.1	-27,442.9	-8,625.8
2013	-31,520.1	1,925.8	-42,607.9	-13,013.6
2014	-25,436.5	10.4	-35,764.5	-10,338.4
2015	-31,080.1	-101.7	-36,157.5	-4,975.7
2016	-24,398.1	34.6	-33,035.3	-8,671.9
2017	-20,418.3	149.5	-33,791.6	-13,522.9
2018	-25,100.4	-64.6	-31,922.7	-6,757.7
2019	-3,944.8	-55.9	-15,910.7	-11,910.1
2020	26,122.4	-13.0	18,565.8	-7,543.6
2021 ^{p/}	794.0	-16.6	3,251.3	2,473.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Incluye a los activos de reserva, los cuales corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios	Bienes		Servicios		
			Total	Exportaciones de mercancías ^{2/}		Total	Importaciones de mercancías ^{2/}			
			Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte			Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte				
2006	-3,551.4	-14,010.5	250,319.0	249,925.1	393.9	16,012.4	256,631.3	256,058.4	572.9	23,710.6
2007	-9,897.5	-18,239.1	272,293.0	271,875.3	417.7	17,536.2	282,604.4	281,949.0	655.3	25,463.9
2008	-16,808.7	-26,144.8	291,886.3	291,342.6	543.7	17,972.4	309,501.3	308,603.3	898.0	26,502.2
2009	-7,757.1	-14,923.5	229,975.0	229,703.6	271.5	15,109.6	234,900.6	234,385.0	515.6	25,107.6
2010	-4,830.0	-14,359.1	298,859.8	298,473.1	386.7	15,489.3	301,802.7	301,481.8	320.9	26,905.5
2011	-11,892.3	-16,795.5	350,004.1	349,433.4	570.7	15,823.1	351,209.1	350,842.9	366.3	31,413.5
2012	-18,640.0	-14,615.0	371,441.8	370,769.9	671.9	16,392.8	371,150.6	370,751.6	399.0	31,299.1
2013	-31,520.1	-14,967.4	380,729.0	380,015.1	713.9	18,093.7	381,638.2	381,210.2	428.0	32,151.9
2014	-25,436.5	-16,087.0	397,651.5	396,913.6	737.8	21,182.3	400,446.7	399,984.3	462.3	34,474.1
2015	-31,080.1	-24,391.3	380,982.5	380,556.1	426.4	22,903.3	395,594.9	395,253.9	341.0	32,682.2
2016	-24,398.1	-22,039.3	374,310.5	373,953.6	356.9	24,219.3	387,392.0	387,087.5	304.5	33,177.0
2017	-20,418.3	-20,744.5	409,806.2	409,432.6	373.6	27,591.0	420,790.0	420,394.6	395.4	37,351.7
2018	-25,100.4	-25,246.8	451,082.2	450,712.7	369.5	29,013.6	464,849.9	464,302.4	547.5	40,492.8
2019	-3,944.8	-3,113.8	460,939.4	460,603.7	335.7	31,695.2	455,772.1	455,241.6	530.5	39,976.3
2020	26,122.4	22,924.4	417,151.5	416,999.4	152.1	17,027.4	383,172.2	382,985.9	186.3	28,082.3
2021 ^{p/}	794.0	-5,639.9	236,230.3	236,106.4	123.9	11,233.5	235,118.7	235,011.6	107.1	17,985.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Corresponde a la estadística oficial de la Balanza Comercial de Mercancías de México, SAT, SE, Banco de México, INEGI, SNEG, Información de Interés Nacional.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Balanza de ingreso primario							Balanza de ingreso secundario				
	Saldo	Crédito			Débito			Saldo	Crédito		Débito	
		Utilidades y dividendos	Intereses	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros
2006	-15,662.5	823.6	6,384.9	977.4	10,551.8	13,296.3	0.2	26,121.6	25,566.8	642.4	0.0	87.7
2007	-18,076.3	625.4	7,494.2	821.4	13,891.5	13,125.0	0.9	26,418.0	26,058.8	466.9	0.0	107.7
2008	-16,146.2	1,505.5	6,573.5	899.6	12,273.5	12,848.8	2.4	25,482.3	25,145.0	465.5	0.0	128.2
2009	-14,498.6	2,026.5	3,047.7	774.3	9,219.3	11,126.1	1.7	21,665.0	21,306.3	419.0	0.0	60.4
2010	-12,375.3	6,566.6	2,313.8	780.9	10,042.6	11,992.2	1.8	21,904.4	21,303.9	686.4	0.0	85.9
2011	-18,686.8	6,904.3	2,682.4	646.4	14,444.6	14,472.5	2.9	23,590.0	22,803.0	1,210.2	0.0	423.2
2012	-26,662.9	6,779.1	2,158.8	774.3	19,363.3	17,010.7	1.1	22,638.0	22,438.3	608.8	0.0	409.2
2013	-38,494.1	8,076.3	1,846.5	888.5	30,451.3	18,852.9	1.2	21,941.5	22,302.8	779.8	867.0	274.0
2014	-32,694.8	7,331.6	1,962.7	1,157.1	22,649.3	20,495.6	1.2	23,345.3	23,647.3	1,050.1	1,001.8	350.2
2015	-30,978.6	3,430.5	2,489.4	1,451.6	18,463.1	19,884.3	2.7	24,289.8	24,784.8	572.2	810.6	256.5
2016	-29,438.0	2,980.8	3,368.0	1,702.0	17,328.7	20,154.7	5.5	27,079.1	26,993.3	1,072.6	653.5	333.3
2017	-29,808.0	4,765.0	3,871.6	1,984.4	18,888.3	21,529.4	11.2	30,134.3	30,290.5	1,041.3	806.2	391.4
2018	-33,270.8	5,228.3	5,696.6	2,098.5	23,158.2	23,124.2	11.8	33,417.3	33,677.2	848.9	999.8	109.0
2019	-37,038.0	6,091.2	5,768.3	2,589.4	24,982.9	26,489.8	14.3	36,207.0	36,438.8	849.4	981.2	99.8
2020	-36,875.8	5,017.0	1,919.5	2,278.2	21,675.3	24,401.8	13.4	40,073.9	40,604.6	436.2	898.7	68.1
2021 ^{p/}	-16,878.4	3,755.5	406.0	1,271.6	11,483.7	10,826.4	1.3	23,312.2	23,647.1	174.3	474.6	34.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta financiera de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto(-)] ^{2/}	I. Inversión directa			II. Inversión de cartera			III. Derivados financieros (transacciones netas) ^{3/}	IV. Otra inversión			V. Activos de reserva ^{4/}
		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	
2007	-12,620.8	-22,778.3	8,332.0	31,110.3	796.6	13,133.4	12,336.8	0.0	-1,454.1	8,518.7	9,972.8	10,815.0
2008	-24,016.7	-29,094.8	688.0	29,782.8	-17,399.5	-12,200.2	5,199.3	1,521.9	12,857.4	17,605.8	4,748.4	8,098.3
2009	-13,181.5	-7,993.4	11,663.1	19,656.5	16,824.8	32,636.8	15,812.0	-4,268.4	-22,233.1	-16,234.5	5,998.7	4,488.7
2010	-27,728.9	-12,580.5	17,896.7	30,477.2	-30,346.5	8,047.9	38,394.4	696.4	-6,210.0	9,647.9	15,857.9	20,711.6
2011	-23,241.1	-12,266.7	11,572.1	23,838.8	-43,106.0	-2,682.1	40,423.8	725.1	3,108.8	6,451.7	3,342.9	28,297.7
2012	-27,442.9	565.1	18,774.8	18,209.7	-60,304.0	14,411.6	74,715.7	-116.8	14,888.7	5,365.9	-9,522.9	17,524.1
2013	-42,607.9	-32,760.8	18,033.5	50,794.3	-44,236.2	5,329.9	49,566.1	771.9	15,828.4	17,599.8	1,771.4	17,788.8
2014	-35,764.5	-22,975.3	5,659.6	28,635.0	-44,785.7	4,474.1	49,259.8	3,407.9	12,259.9	16,612.8	4,352.9	16,328.7
2015	-36,157.5	-24,821.4	10,973.5	35,794.9	-17,551.2	2,141.3	19,692.5	-4,585.5	26,467.2	26,370.1	-97.1	-15,666.6
2016	-33,035.3	-31,011.6	7,870.8	38,882.4	-27,581.4	2,111.7	29,693.1	-2,246.6	27,940.0	24,758.3	-3,181.6	-135.7
2017	-33,791.6	-30,290.7	2,876.3	33,167.1	-10,037.8	13,972.6	24,010.4	3,074.4	8,227.7	5,575.2	-2,652.5	-4,765.2
2018	-31,922.7	-25,565.1	12,122.4	37,687.4	-8,250.1	1,248.4	9,498.5	409.7	999.6	7,859.2	6,859.7	483.2
2019	-15,910.7	-23,567.6	5,832.9	29,400.5	-6,069.4	3,518.2	9,587.5	1,672.5	9,415.7	12,962.6	3,546.9	2,638.1
2020	18,565.8	-24,890.8	6,135.5	31,026.3	10,632.0	16,746.3	6,114.3	-1,800.1	22,634.7	19,036.8	-3,597.9	11,990.0
2021 ^{p/}	3,251.3	-15,511.3	3,474.3	18,985.6	11,349.4	6,311.6	-5,037.8	1,223.8	4,654.0	6,875.2	2,221.2	1,535.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

3/ Las transacciones netas de derivados financieros se calculan como activos menos pasivos. No incluyen los derivados que forman parte de los activos de reserva.

4/ Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América (Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}	Fin del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}
	Tipo de cambio interbancario ^{1/}							Tipo de cambio interbancario ^{1/}						
	Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas			Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas		
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta		Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	
1997	8.1129	8.1165	8.1094	8.1133	8.1143	8.1182	8.1360	8.0530	8.0560	8.0525	8.0550	8.0625	8.0650	8.0833
1998	9.8777	9.8851	9.8880	9.8958	9.8990	9.9068	9.9117	9.8660	9.8710	9.8960	9.9010	9.9030	9.9080	9.8650
1999	9.4114	9.4175	9.4128	9.4210	9.4181	9.4263	9.4151	9.4830	9.4950	9.4870	9.4970	9.4900	9.5000	9.5143
2000	9.4538	9.4573	9.4683	9.4739	9.4731	9.4788	9.4439	9.6000	9.6060	9.6170	9.6470	9.6200	9.6500	9.5722
2001	9.1478	9.1513	9.1508	9.1577	9.1539	9.1609	9.1672	9.1585	9.1630	9.1335	9.1585	9.1350	9.1600	9.1423
2002	10.2173	10.2217	10.2264	10.2330	10.2293	10.2359	10.1982	10.4570	10.4620	10.3780	10.3930	10.3800	10.3950	10.3125
2003	11.2394	11.2436	11.2464	11.2509	11.2480	11.2527	11.2629	11.2285	11.2345	11.2255	11.2290	11.2285	11.2320	11.2360
2004	11.2001	11.2031	11.1962	11.1993	11.1977	11.2007	11.2100	11.1422	11.1432	11.1490	11.1500	11.1500	11.1510	11.2648
2005	10.6227	10.6253	10.6261	10.6287	10.6277	10.6303	10.6201	10.6259	10.6275	10.6245	10.6261	10.6255	10.6271	10.7777
2006	10.8428	10.8456	10.8439	10.8467	10.8453	10.8481	10.8650	10.7993	10.8108	10.7966	10.8081	10.7975	10.8090	10.8810
2007	10.8445	10.8456	10.8478	10.8490	10.8496	10.8507	10.8494	10.9140	10.9155	10.9170	10.9185	10.9180	10.9195	10.8662
2008	13.4123	13.4214	13.4202	13.4293	13.4257	13.4348	13.3726	13.8493	13.8593	13.7945	13.8045	13.8050	13.8150	13.5383
2009	12.8568	12.8614	12.8495	12.8542	12.8524	12.8570	12.8504	13.0650	13.0740	13.0714	13.0804	13.0730	13.0820	13.0587
2010	12.3893	12.3922	12.3908	12.3937	12.3931	12.3960	12.4011	12.3490	12.3590	12.3535	12.3635	12.3550	12.3650	12.3571
2011	13.7747	13.7792	13.7774	13.7818	13.7799	13.7843	13.7516	13.9605	13.9675	13.9640	13.9710	13.9655	13.9725	13.9904
2012	12.8646	12.8670	12.8681	12.8705	12.8705	12.8729	12.8670	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	13.0101
2013	13.0007	13.0046	13.0021	13.0060	13.0044	13.0083	13.0098	13.0805	13.0855	13.0835	13.0885	13.0850	13.0900	13.0765
2014	14.5124	14.5162	14.5140	14.5178	14.5160	14.5198	14.4266	14.7395	14.7425	14.7415	14.7445	14.7445	14.7475	14.7180
2015	17.0584	17.0632	17.0679	17.0727	17.0703	17.0750	17.0019	17.1995	17.2065	17.2039	17.2109	17.2050	17.2120	17.2065
2016	20.5125	20.5201	20.5200	20.5277	20.5249	20.5326	20.5137	20.6120	20.6200	20.6270	20.6350	20.6320	20.6400	20.7214
2017	19.1733	19.1801	19.1876	19.1944	19.1952	19.2020	19.0625	19.5740	19.5820	19.6360	19.6440	19.6515	19.6595	19.7867
2018	20.0854	20.0937	20.0913	20.0996	20.0964	20.1046	20.1775	19.6465	19.6545	19.6540	19.6620	19.6570	19.6650	19.6829
2019	19.0933	19.0987	19.0976	19.1029	19.1024	19.1077	19.1776	18.8765	18.8815	18.8795	18.8845	18.8810	18.8860	18.8452
2020	19.9505	19.9594	19.9555	19.9645	19.9591	19.9680	19.9821	19.9285	19.9385	19.9377	19.9477	19.9400	19.9500	19.9487
2021 ^{3/}	19.9566	19.9649	19.9600	19.9682	19.9638	19.9720	19.9715	19.8842	19.8922	19.8923	19.9003	19.8950	19.9030	19.9535

1/ Cotizaciones del mercado al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio y particulares. Cotizaciones al cierre.

2/ Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana a la día siguiente.

3/ Cifras a julio de 2021.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

Índice de tipo de cambio real del peso mexicano ^{1/}

Año	Índice de tipo de cambio nominal		1990 = 100		
	Mundial: monedas por dólar de EUA	Peso por dólar de EUA ^{2/}	Índice de precios externos ^{3/}	Índice de precios al consumidor en México	Índice de tipo de cambio real ^{3/ 4/}
	E*	E	P*	P	Q
1994	118.9	120.0	125.5	166.3	76.1
1995	114.7	228.2	132.1	224.5	117.4
1996	119.7	270.2	137.7	301.7	103.2
1997	128.3	281.5	142.7	364.0	86.0
1998	133.3	324.8	146.9	422.0	84.7
1999	133.7	339.9	150.5	491.9	77.8
2000	140.3	336.2	154.8	538.6	68.8
2001	146.8	332.2	159.0	572.9	62.8
2002	152.1	343.3	162.9	601.8	61.0
2003	141.9	383.6	167.1	629.1	71.7
2004	135.2	401.3	171.3	658.6	77.1
2005	135.0	387.5	175.9	684.9	73.6
2006	135.6	387.5	180.7	709.7	72.7
2007	130.8	388.5	186.1	737.9	74.8
2008	126.8	395.7	194.9	775.7	78.1
2009	131.1	480.5	197.2	816.8	88.3
2010	130.7	449.3	201.3	850.8	81.2
2011	126.6	441.7	208.0	879.7	82.3
2012	131.2	468.2	214.0	915.9	83.3
2013	136.4	454.1	219.9	950.8	76.9
2014	140.8	472.6	225.2	989.0	76.3
2015	155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2
2016	156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3
2017	157.5	672.9	236.4	1,107.7	91.0
2018	160.6	684.2	245.5	1,161.9	89.9
2019	167.6	684.9	257.2	1,204.2	87.1
2020	169.6	763.9	264.9	1,245.1	95.7
2021 ^{5/}	167.6	717.0	274.5	1,295.3	90.5

1/ Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

2/ Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

3/ La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

4/ El índice de tipo de cambio real es: $Q = (P^*/P)(E/E^*) \cdot 100$.

5/ Cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Saldo de la balanza comercial e importaciones ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	-8,337.1	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	174,457.8	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	-7,586.6	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	221,819.5	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	-6,133.2	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	256,058.4	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	-10,073.7	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	281,949.0	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	-17,260.7	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	308,603.3	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	-4,681.4	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	234,385.0	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	-3,008.7	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	301,481.8	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	-1,409.5	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	350,842.9	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	18.3	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	370,751.6	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	-1,195.1	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	381,210.2	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	-3,070.7	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	399,984.3	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	-14,697.8	1,866.9	-9,823.8	3,447.3	-10,188.2	395,253.9	11,258.9	349,649.9	1,057.3	33,287.8
2016	-13,133.9	3,342.9	-7,002.6	3,266.8	-12,741.1	387,087.5	11,501.9	342,918.3	1,101.5	31,565.9
2017	-10,962.0	3,673.2	-459.5	4,109.4	-18,285.1	420,394.6	12,326.8	364,739.8	1,317.7	42,010.3
2018	-13,589.6	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,132.2	464,302.4	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019	5,362.1	4,617.0	18,148.6	4,009.5	-21,413.0	455,241.6	13,215.4	392,640.0	2,179.3	47,206.8
2020	34,013.5	5,489.4	37,334.8	5,113.3	-13,924.1	382,985.9	12,795.2	336,488.6	2,294.1	31,408.0
2021 ^{p/}	1,094.8	1,945.0	7,617.5	3,367.9	-11,835.6	235,011.6	8,798.8	200,338.7	1,358.6	24,515.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



Importaciones totales por sector de origen^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
TOTAL	221,815.5	256,058.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,283.9	387,087.5	420,394.6	464,302.4	455,241.6	382,985.9	235,011.6
- Agropecuarias	6,240.9	7,223.1	8,993.8	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,354.5	12,379.5	11,258.9	11,501.9	12,326.8	13,222.2	13,215.4	12,795.2	8,796.8
- Industrias extractivas	1,217.9	1,734.8	1,578.5	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	2,179.3	2,294.1	1,358.6
- Petroleras	16,393.7	19,637.0	25,469.2	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,138.5	40,867.8	41,489.7	33,287.8	31,565.9	42,010.3	53,761.6	47,206.8	31,408.0	24,515.5
- Industrias manufactureras	197,967.0	227,463.4	245,907.6	259,235.3	204,500.3	260,221.8	293,346.6	314,766.3	326,616.7	344,834.4	349,649.9	342,918.3	364,739.8	395,331.3	392,640.0	336,488.6	200,338.7
- Alimentos, bebidas y tabaco	8,233.0	8,959.8	10,535.4	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,843.4	13,688.5	14,206.9	14,481.6	14,844.5	13,721.3	8,537.3
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10,715.9	10,609.4	10,144.5	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,168.0	13,481.5	13,108.8	13,018.6	13,980.0	13,640.4	10,775.3	6,090.7
- Industria de la madera	1,488.9	1,605.7	1,688.5	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,623.5	1,727.6	1,847.4	1,793.5	1,776.9	1,932.2	1,866.8	1,632.2	1,110.0
- Papel, imprenta e industria edit.	5,522.2	6,134.9	6,485.7	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,898.9	6,885.4	7,048.6	7,274.1	7,195.3	6,914.5	7,304.6	7,884.8	7,546.1	6,486.5	3,694.6
- Química	14,013.9	15,644.7	17,353.7	19,804.1	16,685.0	19,507.8	22,004.1	23,508.4	24,477.1	25,854.7	24,416.1	22,985.0	24,721.9	27,150.2	26,954.9	26,412.4	16,024.8
- Productos plásticos y de caucho	14,966.3	16,476.0	16,890.0	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,638.1	24,165.0	25,974.3	27,592.8	27,395.1	23,867.3	14,517.2
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,086.2	2,293.1	2,498.8	2,233.1	1,658.7	2,174.0	2,547.8	2,686.7	2,676.2	3,084.1	3,034.0	3,009.6	3,257.5	3,510.7	3,425.1	2,830.9	1,756.7
- Siderurgia	10,696.1	12,718.1	13,000.8	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,996.5	16,576.7	18,786.2	20,550.5	19,724.2	16,303.1	12,066.3
- Minerometalurgia	5,707.2	7,851.5	8,558.6	8,520.1	5,550.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.8	8,982.5	10,063.6	11,840.4	11,364.6	9,659.6	6,981.1
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	118,103.0	136,938.1	148,645.9	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,124.3	212,422.6	223,095.2	241,170.8	240,179.3	204,158.5	117,155.7
- Para la agricultura y ganadería	599.5	641.9	738.3	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	965.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	964.2	843.3	515.2
- Para otros transportes y comunicaciones	29,207.2	32,940.8	35,839.6	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,848.9	53,033.8	58,392.3	62,312.7	61,427.5	46,965.9	28,613.1
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	27,778.8	31,303.2	33,332.9	35,993.1	23,703.5	33,283.6	38,890.7	44,143.9	45,883.7	49,136.8	50,851.6	50,419.9	55,906.8	59,298.8	58,885.5	45,031.1	27,324.4
- Productos metálicos de uso doméstico	32,650.1	36,257.4	38,619.7	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,754.4	59,760.8	59,978.8	62,641.2	67,633.3	66,631.1	57,756.2	32,073.6
- Equipo profesional y científico	758.8	964.1	1,064.6	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,368.0	1,448.6	1,435.9	1,438.5	1,447.6	1,486.9	1,248.0	777.8
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	6,456.6	9,386.0	12,209.7	11,988.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.8	14,099.2	14,744.4	14,817.4	15,786.2	15,339.0	8,806.3
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	47,665.9	55,947.0	59,393.1	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,661.5	82,162.8	84,154.8	93,145.6	93,068.3	81,356.5	45,901.3
- Otras industrias manufactureras	765.0	800.8	781.0	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	815.0	649.5	468.4
- La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.	6,434.2	8,232.1	10,105.7	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,608.6	19,341.6	22,534.1	25,237.3	25,699.1	20,641.6	12,402.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.
Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	221,819.5	256,058.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	330,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,253.9	387,087.5	420,394.6	464,302.4	485,241.6	382,985.9	235,011.6
América	137,980.2	153,177.6	163,357.6	176,655.9	130,527.7	167,153.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,677.9	201,825.5	217,992.1	241,824.5	230,545.7	189,003.1	119,512.5
- América del Norte	124,716.7	137,687.2	147,430.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0	205,326.9	196,760.7	189,149.7	204,342.8	226,600.2	215,564.5	176,087.9	110,979.9
- Estados Unidos de América	118,847.3	130,311.0	139,472.8	151,334.6	112,433.8	145,007.3	174,356.0	185,109.9	187,261.9	195,281.9	186,812.4	179,517.8	194,594.6	215,828.0	205,725.2	167,762.2	105,491.5
- Canadá	6,169.3	7,376.2	7,957.3	9,447.5	7,303.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,840.0	10,045.1	9,643.3	9,631.9	9,788.2	10,772.2	9,833.3	8,325.7	5,488.4
Centroamérica	1,513.8	1,472.4	1,655.1	1,880.0	2,932.5	3,923.1	4,572.9	4,859.2	4,901.9	4,319.8	2,239.8	2,134.5	1,930.8	2,095.0	2,090.3	2,321.1	1,680.7
- Costa Rica	883.2	789.1	740.5	775.9	923.3	1,902.0	3,259.4	3,174.4	2,541.8	3,174.4	550.0	391.1	374.6	434.1	384.2	715.8	506.6
- República de El Salvador	58.5	58.6	61.6	70.6	71.1	105.2	110.3	106.0	125.8	127.3	136.3	115.2	150.0	246.7	277.2	231.3	144.8
- Guatemala	221.8	355.6	456.7	501.2	499.5	488.4	543.3	611.7	528.8	489.6	461.2	487.9	527.8	535.8	536.7	485.5	306.8
- Panamá	78.4	57.4	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	120.8	50.6	110.2	105.7	33.8	34.2	25.4
- Otros países de Centroamérica	271.9	211.7	282.5	385.8	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	768.3	772.7	858.4	856.5	697.1
América del Sur	10,587.7	12,403.0	12,403.0	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,083.6	9,075.3	9,380.4	9,778.0	9,600.4	9,492.5	10,762.8	12,001.3	11,781.7	9,627.7	6,330.8
- Argentina	1,302.8	1,798.5	1,609.7	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,061.4	1,004.2	1,167.3	1,049.7	1,057.0	896.8	822.7	832.7	822.7	587.9	324.9
- Brasil	5,214.2	5,557.8	5,575.3	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.3	4,733.1	5,440.6	6,511.0	6,639.1	5,634.4	3,842.8
- Colombia	675.1	744.2	764.0	1,071.5	619.1	795.3	824.5	871.1	911.8	934.5	922.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	1,663.4	967.4	566.6
- Chile	1,754.1	2,469.8	2,594.0	2,592.3	1,650.5	1,952.3	2,101.4	1,502.6	1,488.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	1,562.7	1,304.7	1,003.9
- Perú	445.4	470.2	383.0	426.2	355.4	337.1	582.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	546.7	572.9	293.0
- Venezuela	783.3	972.8	1,008.8	768.7	435.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	65.5	27.8	16.6	7.3
- Otros países de América del Sur	412.8	382.7	527.7	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	559.8	538.8	292.4
Antillas	1,162.0	1,615.0	1,809.9	1,966.4	788.3	994.6	979.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	955.7	1,128.0	1,109.1	971.4	521.0
Europa	28,391.1	31,882.6	36,487.3	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,088.4	46,599.3	53,447.2	58,428.2	56,032.0	45,548.0	28,314.4
Unión Europea con Reino Unido ^{2/}	26,081.8	29,161.1	33,956.4	39,313.7	27,332.0	32,638.7	37,788.1	40,985.5	43,169.0	44,595.8	43,746.7	42,462.5	49,010.2	53,081.0	51,387.5	41,886.7	25,629.1
Unión Europea ^{3/}	24,215.7	27,020.8	31,662.1	36,718.1	25,494.2	30,633.7	35,646.2	38,593.5	40,661.0	42,082.4	41,401.7	40,334.1	46,583.1	50,660.4	48,998.1	40,075.5	24,659.1
- Alemania	8,670.4	9,437.0	10,687.7	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,975.7	13,879.0	16,422.1	17,762.2	17,679.9	13,871.2	8,557.6
- Bélgica	838.7	804.9	760.6	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	942.0	1,073.6	1,089.4	1,182.8	1,210.2	1,228.5	946.7	618.4
- Dinamarca	220.0	271.2	320.6	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	727.8	768.5	422.6
- España	3,324.6	3,638.2	3,830.5	4,055.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.7	4,456.2	5,006.6	5,520.2	4,577.4	3,761.6	2,218.2
- Francia	2,564.6	2,661.5	3,097.8	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,359.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.9	3,729.2	4,071.3	4,387.5	4,398.9	3,390.0	1,996.7
- Holanda	924.6	1,546.8	2,465.8	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,252.8	2,911.1	2,391.1	2,451.8	2,161.8	2,034.3	1,293.4
- Irlanda	773.7	893.2	953.5	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,203.1	1,584.0	1,526.0	1,581.4	1,681.0	1,769.0	1,816.2	1,843.2	913.8
- Italia	3,498.2	4,108.5	5,542.4	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,062.1	5,291.7	6,161.9	6,609.5	6,095.1	4,838.0	2,982.8
- Portugal	305.4	344.5	324.5	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	553.5	425.5	421.6	606.9	665.2	654.2	463.9	297.6
- Suecia	971.9	966.5	903.0	1,086.5	695.7	939.2	1,148.1	1,299.2	1,219.2	1,047.9	1,003.6	926.2	1,039.1	1,043.5	1,060.0	861.5	497.2
- Otros países de la Unión Europea	2,123.5	2,548.4	2,775.6	3,348.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.6	6,269.7	7,418.6	8,513.9	8,618.4	7,296.4	4,860.7
Otros países Europeos	4,175.4	4,861.8	4,825.2	5,710.0	4,106.5	5,256.6	5,830.4	6,091.2	6,447.2	7,128.3	6,686.6	6,265.2	6,864.1	7,765.9	7,033.8	5,472.5	3,655.3
- Reino Unido	1,866.1	2,140.3	2,294.3	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,598.0	2,513.4	2,345.0	2,128.4	2,427.2	2,420.7	2,389.4	1,811.1	970.0
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0	0.0	0.1

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

^{4/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.



Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}
Asia	53,653.9	68,886.8	79,448.3	86,210.6	72,156.4	95,913.5	107,101.1	113,706.7	119,436.3	127,628.1	135,533.2	136,786.9	146,852.9	161,012.1	166,307.3	146,529.6	86,068.4
- República Popular China	17,696.3	24,438.3	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,991.8	69,524.9	74,150.4	83,510.6	83,030.9	73,505.7	44,027.9
- Corea del Norte	70.2	84.1	44.4	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0
- Corea del Sur	6,495.9	10,621.4	12,613.7	13,527.3	10,946.2	12,730.7	13,663.8	13,341.0	13,493.0	13,771.6	14,619.2	13,612.6	15,756.8	16,727.4	17,647.4	14,709.8	8,621.7
- Filipinas	1,322.9	1,232.3	1,198.3	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,635.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.2	2,234.0	2,362.0	2,807.3	3,133.3	2,768.7	1,426.7
- Hong Kong	551.7	614.1	560.7	532.8	296.2	343.6	342.9	338.8	289.2	290.3	253.8	287.9	331.7	363.3	378.2	402.7	212.7
- India	999.1	1,126.1	1,207.0	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,950.9	2,868.2	3,726.6	4,067.1	4,286.2	5,020.9	5,231.9	5,180.0	4,254.5	2,583.5
- Indonesia	653.7	812.5	886.1	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.2	1,318.9	1,495.7	1,591.1	1,660.1	1,473.1	840.3
- Israel	370.7	428.9	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	694.9	707.4	712.6	671.5	703.4	660.0	376.0
- Japón	13,077.8	15,295.2	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,369.2	17,752.2	18,186.0	18,194.5	17,961.8	13,896.6	8,298.4
- Malasia	3,658.3	4,474.4	4,771.2	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.3	8,161.4	7,887.7	9,391.1	11,586.1	10,832.7	5,493.1
- Singapur	2,225.6	1,985.2	2,086.8	1,697.7	1,377.8	1,456.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,199.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	1,682.4	1,770.7	883.2
- Tailandia	1,557.8	1,783.9	2,105.8	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.1	5,427.6	5,934.3	6,361.3	6,077.3	5,326.9	2,994.4
- Taiwán	4,066.0	4,973.7	5,897.1	6,658.5	4,592.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,568.3	6,631.1	6,837.6	7,442.1	8,269.6	9,309.6	8,761.3	5,430.6
- Otros países de Asia	947.9	1,076.7	1,549.5	1,854.5	1,507.9	2,034.9	2,879.3	3,064.6	3,170.3	3,620.2	4,821.8	5,350.4	6,160.5	6,220.4	7,956.7	8,166.9	4,880.0
África	1,195.4	885.2	1,304.8	2,046.9	927.7	1,331.9	1,809.1	1,333.7	1,333.8	1,363.0	980.4	985.2	1,346.8	2,323.6	1,578.7	1,297.7	771.2
Oceanía	1,195.4	1,252.2	1,331.9	1,229.9	1,120.3	1,161.0	1,442.2	1,301.1	901.0	913.8	962.7	914.6	738.4	705.2	769.5	586.4	335.3
- Australia	802.4	896.5	785.4	806.6	787.8	770.3	984.2	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	325.2	351.4	268.1	177.5
- Nueva Zelanda	385.4	399.9	510.6	416.5	327.3	373.8	484.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	399.9	304.1	136.2
- Otros países de Oceanía	7.6	15.8	35.9	6.7	5.3	16.9	23.3	31.7	12.2	11.7	15.4	23.2	36.0	84.3	18.2	14.1	21.5
Otros países no identificados	28.1	23.9	19.1	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	17.2	8.8	8.4	21.1	9.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
Exportaciones											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.7	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	469.0	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.2	806.6	742.8	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.1	635.3	575.1	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.2	466.0	718.3	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.6	738.0	992.9	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.3	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,556.1	342,036.1	319,414.3	6,085.2	14,750.7	1,785.9	20,517.3	16,015.1	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,953.6	332,958.2	313,013.3	5,764.4	12,174.1	2,006.5	20,571.0	18,538.5	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	360,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,712.7	396,198.5	372,361.1	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.0	25,243.2	724.6	1,422.7	203.7
2019	460,603.7	407,003.9	385,082.5	6,671.1	13,195.7	2,054.5	25,918.9	25,411.9	906.9	1,154.7	207.5
2020	416,999.4	367,987.8	349,840.5	6,436.5	10,091.4	1,619.4	22,685.6	24,359.7	698.4	1,114.9	153.0
2021 ^{p/}	236,106.4	207,149.7	195,417.6	4,087.5	6,283.8	1,360.9	14,011.9	13,780.2	451.4	630.7	82.5
Importaciones											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,653.9	570.8	1,195.4	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,886.8	835.2	1,252.2	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,448.3	1,304.8	1,331.9	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,210.6	2,046.9	1,229.9	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,156.4	927.7	1,120.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,913.5	1,331.9	1,161.0	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,101.1	1,809.1	1,442.2	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,706.7	1,333.7	1,301.1	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.3	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.1	1,363.0	913.8	18.6
2015	395,253.9	209,677.9	196,760.7	2,239.8	9,600.4	1,076.9	48,088.4	135,533.2	980.4	962.7	11.2
2016	387,087.5	201,825.5	189,149.7	2,134.5	9,492.5	1,048.8	46,599.3	136,786.9	955.2	914.6	6.0
2017	420,394.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	17.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,012.1	2,323.6	705.2	8.8
2019	455,241.6	230,545.7	215,564.5	2,090.3	11,781.7	1,109.1	56,032.0	166,307.3	1,578.7	769.5	8.4
2020	382,985.9	189,003.1	176,087.9	2,321.1	9,622.7	971.4	45,548.0	146,529.6	1,297.7	586.4	21.1
2021 ^{p/}	235,011.6	119,512.5	110,979.9	1,680.7	6,330.8	521.0	28,314.4	86,068.4	771.2	335.3	9.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/Sielnternet/>

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,556.1	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,456.5	13,125.8	4,504.6	339,826.2
2016	373,953.6	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,128.8	14,844.8	4,368.3	335,915.7
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,712.7	30,629.4	26,540.3	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019	460,603.7	25,793.9	22,361.2	3,432.7	434,809.8	17,832.3	6,188.8	410,788.7
2020	416,999.4	17,483.9	14,683.7	2,800.2	399,515.5	18,284.6	7,407.5	373,823.4
2021 ^{p/}	236,106.4	12,679.9	10,701.9	1,978.0	223,426.5	10,743.8	4,726.5	207,956.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones totales por sector de origen /
(Millones de dólares)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total	214,233.0	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,435.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,556.1	373,953.6	409,432.6	450,712.7	460,603.7	416,995.4	236,106.4
Agropecuarias	5981.1	6835.9	7415.0	7894.6	7725.9	8610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.8	14,844.8	16,000.0	16,507.6	17,832.3	18,284.6	10,743.8
Industrias extractivas	1167.7	1320.6	1737.1	1931.0	1447.9	2424.0	4063.5	4906.5	4714.4	5064.0	4504.6	4368.3	5427.1	6232.0	6188.8	7407.5	4,726.5
Petróleos	31888.6	39016.8	43013.8	50635.4	30831.3	41693.3	56443.4	52955.5	49481.5	42369.3	23099.6	18824.8	23725.2	30629.4	25793.9	17,483.9	12,679.9
- Petróleo crudo	28329.5	34707.1	37937.2	43341.5	25614.0	35918.5	49380.6	46832.4	42711.7	35638.4	18451.1	15582.0	20047.2	26540.3	22361.2	14,683.7	10,701.9
- Resto	3559.1	4309.7	5076.7	7293.8	5217.2	5774.8	7062.8	6103.2	6769.8	6730.9	4648.5	3242.8	3677.9	4089.1	3432.7	2,800.2	1,978.0
Industrias manufactureras	175195.6	202751.8	219709.4	230881.6	189698.5	245745.4	278617.1	301993.6	314517.1	337148.6	339826.2	335915.7	364280.4	397343.8	410788.7	373823.4	207956.2
- Alimentos, bebidas y tabaco	5750.7	6871.1	7376.2	8467.3	8346.4	9552.1	11528.9	11697.3	12909.9	13215.6	13534.4	14096.2	16453.3	18123.7	19540.6	20662.4	11,722.9
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10391.4	9326.8	8213.4	7684.5	6400.3	7151.0	7856.4	8036.5	8305.3	8468.7	8252.0	7718.5	7708.2	8232.3	8148.1	7,270.5	4,301.1
- Industria de la madera	709.7	752.0	647.4	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.1	808.0	910.1	1,005.3	1123.0	1220.7	765.9
- Papel, imprenta e industria editorial	1714.8	1862.8	1920.8	1944.8	1665.7	1959.7	2119.1	1962.8	1884.4	1971.1	1959.0	1876.7	2039.0	2091.3	2028.7	2071.6	1061.6
- Química	5912.0	6540.4	7486.7	8382.1	7582.3	8521.5	9910.2	10944.7	11102.2	10909.7	10299.5	9497.6	9688.5	10109.7	10208.9	9,968.8	5,527.6
- Productos plásticos y de caucho	5466.0	5873.9	6354.6	6409.7	5390.9	6870.4	8094.6	9265.3	9770.3	10433.6	10307.7	10131.0	10729.4	11737.6	11722.9	11,152.1	6,429.8
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2687.3	2977.9	2965.0	3051.1	2430.5	2951.6	3094.9	3407.7	3657.7	3790.3	3819.9	3748.7	3718.7	4017.7	4220.9	4,078.1	2,332.2
- Siderurgia	5487.1	6263.7	7016.4	8728.4	4943.3	6542.5	7913.0	7743.6	8446.3	8549.1	6814.0	6132.9	7124.7	8934.9	8534.8	7,824.9	5,197.4
- Minerometalurgia	3467.1	6009.7	7666.3	8686.8	8561.1	12333.8	17397.8	17020.4	12982.2	11275.8	10084.6	11360.5	10887.0	11110.6	11,395.3	11,985.5	7,060.6
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	128192.4	150633.1	163704.4	169410.3	137566.1	182696.7	202353.1	222030.5	234643.7	256326.3	261296.3	257839.4	281785.0	307434.7	318258.3	282558.6	154,456.2
. Para la agricultura y ganadería	371.8	415.7	391.6	463.1	409.6	588.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	664.8	681.8	691.9	607.3	565.1	440.2
. Para otros transportes y comunicaciones	47022.9	54727.2	58398.2	58168.2	43690.7	66489.4	81655.5	91566.9	101673.4	114788.5	119668.1	117924.2	130673.8	146831.4	153652.4	126553.5	72,393.5
. Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	45787.0	53094.0	56117.8	55681.0	42373.1	64947.9	79176.5	88377.2	97780.9	109395.4	114494.2	113316.9	126671.8	142178.3	147752.4	122893.5	70,249.0
. Productos automotrices	24917.8	27800.1	28684.3	27894.3	24073.5	33560.7	38514.2	43732.0	43078.9	48676.9	47029.5	49371.5	53789.7	62451.9	67691.3	64383.3	33,551.9
. Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	1538.5	2499.8	2788.0	3344.6	3820.3	4715.6	5152.9	5252.7	5639.8	5774.5	6070.1	6044.3	6264.1	6306.7	6270.5	6,016.8	3,215.0
. Productos metálicos de uso doméstico	7293.3	8163.3	8269.3	9007.4	8227.3	9808.2	10602.0	11459.6	12528.4	14102.5	14903.0	15915.3	17083.9	18612.9	19363.8	18,065.3	9,516.7
. Equipo profesional y científico	46511.3	56346.6	64560.0	70090.9	56932.6	67089.2	65325.9	68818.0	70415.0	71710.5	72430.0	67468.6	72788.0	71986.0	70041.7	66,559.6	34,942.6
. Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	537.0	660.3	612.9	441.9	412.1	475.2	411.4	393.4	397.6	404.9	406.9	450.7	503.7	554.0	631.4	614.9	396.4
. Aparatos de fotografía, óptica y relojería	5417.0	5640.5	6358.2	7534.0	6332.4	6672.8	7817.9	9299.4	10086.6	11486.7	12674.6	12706.2	13236.4	14546.0	15,607.1	15,030.2	9,101.0
- Otras industrias manufactureras																	

^{p/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales de México por países de destino ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{#/}
Total	214,233.0	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,556.1	373,953.6	409,432.6	450,712.7	460,603.7	416,999.4	236,106.4
América	199,233.9	231,237.7	247,914.2	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	327,727.9	354,758.2	342,036.1	332,958.2	360,151.0	396,198.5	407,003.9	367,987.8	207,149.7
América del Norte	187,797.3	216,975.6	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,414.3	313,013.3	338,228.5	372,361.1	385,082.5	349,840.5	195,417.6
- Estados Unidos de América	183,562.8	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,869.5	302,580.9	326,868.6	358,281.3	370,766.7	338,701.1	188,898.0
- Canadá	4,234.5	5,176.2	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.8	10,432.4	11,360.2	14,079.8	14,315.8	11,139.4	6,519.6
Centroamérica	2,864.2	3,415.6	4,304.1	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,991.5	5,873.3	5,865.2	6,085.2	5,764.4	6,009.3	6,503.8	6,671.1	6,436.5	4,087.5
- Costa Rica	420.7	521.8	687.2	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	996.3	964.3	915.5	959.0	966.7	865.6	782.3	449.9
- República de El Salvador	471.6	495.4	518.3	801.1	462.5	658.0	668.8	608.8	639.2	604.9	637.1	596.6	687.7	793.7	793.7	946.8	661.0
- Guatemala	863.7	936.4	1,152.4	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,794.6	1,790.4	1,817.7	1,714.0	1,721.7	1,954.5	1,992.9	1,913.5	1,148.2
- Panamá	463.3	567.7	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.5	898.6	915.5	1,161.7	1,257.0	1,163.3	786.1
- Otros países de Centroamérica	644.9	893.8	1,215.6	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,426.4	1,475.6	1,484.5	1,623.7	1,639.7	1,725.3	1,627.2	1,725.4	1,630.7	1,042.3
América del Sur	5,846.8	7,977.7	10,909.3	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,562.5	19,682.2	17,827.8	14,750.7	12,174.1	13,917.5	15,222.1	13,195.7	10,091.4	6,283.8
- Argentina	672.3	952.1	1,130.0	1,317.1	1,083.9	1,768.8	1,988.1	1,932.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,260.0	780.2	712.2	457.1
- Brasil	890.2	1,147.3	2,010.0	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.9	3,056.0	3,681.0	4,407.9	4,297.7	3,055.3	1,807.5
- Colombia	1,548.3	2,132.1	2,943.2	3,082.4	2,490.5	3,757.1	5,632.6	5,592.3	4,735.2	4,733.9	3,668.1	3,066.6	3,163.9	3,544.4	3,534.4	2,612.7	1,575.4
- Chile	667.7	904.9	1,170.4	1,586.9	1,179.8	1,863.4	2,251.5	2,251.5	2,084.7	2,148.0	1,861.4	1,745.1	1,804.2	2,074.1	1,650.9	1,433.8	790.4
- Perú	345.0	533.5	676.6	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,730.2	1,650.9	1,404.1	1,510.9	1,650.9	1,433.8	1,195.3	790.4
- Venezuela	1,288.6	1,783.2	2,326.6	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,661.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,079.7	994.5	355.3	270.1	122.2
- Otros países de América del Sur	494.7	524.6	646.5	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,052.4	893.6	1,173.6	1,290.4	1,171.9	926.6	569.2
Antillas	2,725.6	2,868.7	3,076.6	3,406.7	1,522.5	1,770.1	2,327.9	2,147.5	2,280.6	1,984.0	1,785.9	2,006.5	1,995.7	2,111.5	2,054.5	1,619.4	1,360.9
Europa	9,439.3	11,297.3	15,067.7	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,134.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.3	20,571.0	24,514.9	26,920.0	25,918.9	22,685.6	14,011.9
Unión Europea ^{3/}	9,206.2	11,046.1	14,583.8	17,327.4	11,685.0	14,481.6	19,173.3	22,042.9	19,622.5	20,192.8	18,250.1	19,172.4	23,149.8	25,407.3	24,222.1	20,766.8	12,610.5
Unión Europea ^{3/}	8,018.0	10,121.2	13,021.2	15,578.2	10,441.8	12,748.0	17,014.6	19,439.1	18,184.8	18,387.2	16,282.5	15,940.7	20,875.1	23,194.7	21,399.0	18,147.8	11,031.9
- Alemania	2,289.4	2,972.6	4,103.6	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,608.0	4,120.6	6,976.8	7,071.5	7,098.0	6,585.5	4,218.1
- Bélgica	534.4	686.8	840.2	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,098.2	2,113.0	1,586.4	1,454.9	683.3
- Dinamarca	71.1	100.4	126.0	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	158.1	205.9	120.5
- España	2,954.1	3,270.1	3,689.8	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,962.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.5	4,673.1	3,323.0	2,220.4
- Francia	372.7	555.9	694.8	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,098.4	1,902.9	1,881.3	1,762.8	1,605.1	1,295.3	749.1
- Holanda	801.4	1,326.4	1,905.4	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,834.7	1,636.7	1,990.2	2,660.3	2,384.8	2,041.3	1,158.6
- Irlanda	129.4	109.4	147.6	226.3	186.7	225.9	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.1	373.8	335.0	345.2	333.3	169.2
- Italia	194.7	266.7	481.4	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,367.5	1,213.4	1,271.3	1,782.5	1,549.5	1,165.9	547.3
- Portugal	269.6	281.7	276.0	125.8	34.1	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	92.8	58.5	41.7
- Suecia	52.8	59.2	80.6	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	102.4	83.8	44.1
- Otros países de la Unión Europea	348.4	492.1	675.7	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,542.5	1,635.5	1,294.5	1,740.1	1,605.6	1,610.9	1,675.6	1,803.7	1,600.4	1,079.4
Otros países Europeos	1,421.4	1,176.1	2,046.5	2,595.0	1,843.9	3,058.1	4,119.3	4,402.1	3,473.2	4,004.2	4,234.8	4,630.2	3,639.7	3,725.3	4,519.9	4,537.7	2,980.1
- Reino Unido	1,188.2	924.9	1,562.7	1,749.3	1,243.1	1,733.7	2,158.7	2,603.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	2,823.1	2,619.0	1,578.7
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales de México por países de destino^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}
Asia	4,778.7	6,385.3	7,612.6	8,625.2	7,561.1	10,703.2	14,574.6	17,325.2	18,665.9	17,669.6	16,015.1	18,538.5	22,663.7	25,243.2	25,411.9	24,339.7	13,780.2
- República Popular China	1,135.5	1,688.1	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,873.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	7,117.2	7,891.0	4,573.3
- Corea del Norte	8.0	6.3	3.1	3.1	0.9	14.7	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
- Corea del Sur	241.8	457.5	680.6	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,726.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.2	3,428.3	4,145.2	4,908.5	5,360.5	3,159.4
- Filipinas	40.7	57.5	74.6	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	83.2	86.1	163.4	120.4	200.5	238.1	92.8
- Hong Kong	192.1	281.7	327.9	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	723.5	897.0	1,138.1	1,190.4	405.2
- India	560.8	680.3	1,045.6	1,559.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,666.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,961.8	4,125.6	2,616.0	1,615.3
- Indonesia	66.3	46.3	42.8	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	107.3	137.4	74.0
- Israel	87.3	90.6	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	198.0	229.8	284.1	247.3	190.2	123.8
- Japón	1,470.0	1,594.0	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,605.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	4,099.7	3,652.1	2,067.2
- Malasia	53.6	100.1	122.8	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	276.7	217.9	130.6
- Singapur	326.7	254.1	336.0	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	850.6	904.7	1,146.3	871.6	733.3	436.9
- Tailandia	97.6	118.3	167.1	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	323.0	497.0	559.8	372.7	417.8	314.4	159.1
- Taiwán	199.6	441.4	271.8	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	479.8	490.6	324.1
- Otros países de Asia	298.8	569.0	602.9	711.1	747.6	698.2	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.1	1,421.9	1,327.7	618.3
África	342.0	460.1	463.7	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	906.9	698.4	451.4
Oceania	364.0	469.0	608.2	742.8	575.1	718.3	992.9	1,196.3	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	1,154.7	1,114.9	630.7
- Australia	340.8	438.7	560.8	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	988.2	1,009.3	1,050.4	835.9	1,189.9	1,238.4	1,006.7	1,000.0	558.8
- Nueva Zelanda	21.2	28.0	32.7	57.1	45.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	93.5	113.1	176.0	139.2	108.9	67.6
- Otros países de Oceanía	2.0	2.2	14.7	14.8	16.3	2.8	6.6	7.6	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	8.8	6.0	4.3
Otros países no identificados	74.9	75.8	208.9	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	207.5	153.0	82.5

1/ La suma de los países puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Estructura arancelaria

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{p/}
ESTRUCTURA ARANCELARIA ^{2/}																		
Fracciones de importación	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,859
Controladas	70	72	89	163	173	174	161	76	121	122	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,601	1,607	1,097
Prohibidas	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	42	41
Liberadas	11,837	11,847	11,874	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,183	11,239	6,721
Fracciones de exportación	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,859
Controladas	30	24	17	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7	7	6
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	47	48
Liberadas	11,872	11,890	11,941	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,772	12,834	7,805
RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES ^{3/}	78	75	83	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	47	52	22
INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS	6	6	6	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	6	7	0
PORCENTAJES																		
Arancel promedio simple de importación por tipo de bien	14.0	12.2	10.2	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9	6.0	6.7
De capital	14.0	10.4	9.1	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.1	4.1	4.9
Intermedios	13.0	10.5	8.0	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.4	4.2	4.6
De consumo	19.0	21.8	21.7	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.6	15.2	14.4
Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien ^{4/}	1.51	1.02	1.05	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.70	0.66	0.66
De capital	1.67	1.22	1.10	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71	0.73	0.75
Intermedios	0.91	0.52	0.53	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.40	0.39	0.39
De consumo	4.73	3.34	3.52	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.5	2.20	2.00	2.47	2.43	2.47	2.44
Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien ^{5/}	6.13	5.26	5.26	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.41	5.49	5.56
De capital	5.05	4.22	4.12	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	3.50	4.27	4.48
Intermedios	4.72	3.92	3.69	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.66	4.65	4.49
De consumo	9.93	8.60	9.11	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	6.98	8.10	8.00
Arancel promedio ponderado de importación por sector ^{6/7/}																		
Agropecuario	0.7	0.4	0.5	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	0.9	0.1	0.2
Industria manufacturera: ^{7/}																		
- Alimentos, bebidas y tabaco	4.1	2.4	2.5	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	2.0	1.4	1.3
- Automóviles, camiones y sus partes	1.2	1.3	1.5	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4
- Calzado	24.5	25.4	25.4	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	19.7	20.9	21.0
- Electrónica	0.2	0.1	0.2	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	4.4	3.4	4.1	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.9	7.3	6.7
- Acero, hierro, metales no ferrosos	1.5	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	1.1	0.7	0.8	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
- Papel e imprenta	0.9	0.5	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
- Plástico, caucho y sus manufacturas	1.2	0.9	0.9	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.2
- Químico	1.6	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
Participación de las fracciones controladas en la importación total	4.7	10.1	11.0	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	7.3	7.3	8.9
Participación de las fracciones controladas en la exportación total	0.4	0.5	0.7	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.6

1/ El 28 de diciembre de 2020 entró en vigor la nueva TIGIE; sin embargo, los datos proporcionados para dicho año corresponden a la tarifa previa, vigente durante la mayor parte del año.

2/ Como resultado de la modificación de la Tarifa Arancelaria publicada en junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

3/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

4/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

5/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderados por comercio.

6/ Los datos de comercio se contabilizan con base al nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base al valor de las importaciones registradas durante el año.

7/ Los sectores reportados son consistentes con el *Standard International Trade Classification* (SITC), clasificación utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Economía.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías ^{2/}
1996	7,847.9	4,724.2	2,212.6	911.0
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,935.9	6,606.9	2,342.7	4,986.2
2000	18,247.4	8,704.3	3,905.4	5,637.6
2001	30,056.2	23,110.8	3,899.2	3,046.3
2002	24,098.5	15,638.7	2,591.1	5,868.8
2003	18,270.7	8,918.3	2,257.3	7,095.2
2004	25,032.2	14,733.9	2,821.2	7,477.2
2005	26,058.7	14,274.2	4,408.8	7,375.6
2006	21,249.3	6,985.4	8,102.9	6,161.0
2007	32,484.2	18,117.7	8,510.0	5,856.6
2008	29,532.7	13,083.7	9,328.9	7,120.1
2009	17,854.9	11,013.3	5,365.2	1,476.3
2010	27,140.5	15,640.3	5,304.8	6,195.4
2011	25,577.3	9,649.0	10,749.8	5,178.5
2012	21,747.4	4,324.1	10,634.1	6,789.2
2013	48,219.4	22,027.5	18,396.9	7,795.0
2014	30,482.5	6,049.6	18,010.3	6,422.6
2015	35,493.7	13,355.9	11,946.0	10,191.8
2016	31,171.2	10,987.8	10,649.5	9,533.9
2017	34,278.7	11,953.6	11,951.8	10,373.3
2018	33,929.7	11,309.2	13,247.6	9,372.9
2019	34,207.2	13,221.6	18,002.4	2,983.1
2020	27,611.8	6,609.1	15,976.3	5,026.4
2021 ^{p/}	18,433.5	6,025.0	8,658.2	3,750.3

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{2/} Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

p/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Total	26,058.7	21,249.3	32,484.2	29,532.7	17,854.9	27,140.5	25,577.3	21,747.4	48,219.4	30,482.5	35,493.7	31,171.2	34,278.7	33,929.7	34,207.2	27,611.8	18,433.5
Industria de la transformación	13,603.2	11,201.3	13,861.4	9,236.5	6,712.7	14,243.0	11,613.3	9,729.4	31,250.1	18,873.9	17,806.1	18,058.1	15,451.3	15,702.2	15,975.4	10,632.8	7,481.9
Servicios	9,438.9	9,364.6	15,269.9	13,736.9	7,817.4	7,926.5	10,214.8	4,919.1	8,550.2	6,093.8	12,173.1	8,845.6	12,057.8	8,737.7	11,728.9	12,827.7	6,126.0
Comercio	2,372.1	321.5	1,162.3	1,477.0	1,850.3	2,687.1	2,718.4	2,811.7	1,444.8	1,953.3	2,646.7	1,920.1	3,109.6	2,887.2	3,238.3	2,302.7	1,593.9
Industria extractiva	634.5	364.0	2,111.6	5,020.9	1,452.2	2,182.7	891.2	4,138.9	6,759.9	3,375.5	2,684.2	2,244.1	3,518.8	6,620.8	3,159.0	1,713.6	3,162.7
Agropecuario	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	101.3	139.6	148.2	214.4	186.1	183.6	103.3	141.1	-18.3	105.6	134.9	68.9
Total	26,058.7	21,249.3	32,484.2	29,532.7	17,854.9	27,140.5	25,577.3	21,747.4	48,219.4	30,482.5	35,493.7	31,171.2	34,278.7	33,929.7	34,207.2	27,611.8	18,433.5
Estados Unidos de América	14,421.2	14,398.0	16,191.3	11,943.3	8,440.7	11,190.9	13,093.0	9,732.0	16,947.3	10,488.2	19,337.7	11,068.1	15,554.8	11,772.6	12,850.4	10,240.9	9,361.7
España	2,526.3	1,566.0	4,649.5	5,300.5	2,749.0	3,982.5	3,533.2	-349.8	453.9	4,457.0	3,903.3	3,567.3	3,361.0	4,166.4	4,061.1	4,003.0	1,680.1
Canadá	601.2	976.7	1,747.7	4,873.1	2,153.1	2,131.4	1,589.6	1,680.6	5,105.1	2,963.6	1,096.8	2,299.2	2,826.6	4,193.5	2,953.0	4,213.7	973.8
Japón	364.4	549.0	711.2	867.6	779.6	1,216.0	955.8	2,307.6	1,660.7	2,460.1	2,222.3	1,962.1	2,458.8	2,276.1	1,482.5	1,224.9	484.9
Alemania	503.0	508.3	740.7	697.0	263.8	606.2	854.1	1,171.8	1,983.1	2,158.9	1,288.1	2,849.4	2,740.3	2,965.5	3,529.9	729.5	1,081.0
Países Bajos	1,791.5	216.2	812.8	484.4	246.1	5,767.3	232.3	894.3	1,008.4	570.4	299.5	225.6	-208.2	751.2	886.3	745.3	100.0
Bélgica	18.0	31.3	128.2	168.3	618.5	169.0	374.3	-147.4	13,321.6	1,269.4	826.9	1,122.6	1,041.2	67.6	1,370.6	306.1	51.1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	795.7	1,192.1	592.9	830.1	15.3	526.5	249.3	259.7	1,353.7	238.9	364.7	455.8	500.6	660.5	710.6	876.1	1,092.1
Argentina	2,612.7	274.2	1,926.8	114.1	3.9	-13.2	94.5	408.5	64.0	354.3	517.9	287.2	349.7	1,085.0	464.0	663.5	271.9
Francia	809.6	-282.6	361.9	866.4	491.0	565.4	572.3	719.8	759.7	1,200.7	972.0	454.8	547.0	620.2	1,036.5	281.7	264.9
Suiza	328.8	579.5	327.0	425.9	101.8	-152.4	32.9	216.2	439.3	296.8	225.7	584.0	300.4	631.1	721.7	522.4	174.5
Otros	1,286.2	1,240.6	4,294.2	2,961.9	1,992.2	1,150.8	3,996.1	4,854.1	5,122.5	4,024.1	4,438.8	6,295.3	4,806.5	4,740.1	4,140.7	3,804.7	2,897.4

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

p/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector ^{1/}

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
Flujos anuales en millones de pesos								
1996	12,737	10,561	566	1,724	1,376	6,895	847	1,329
1997	8,835	7,517	471	1,747	1,093	4,206	308	1,011
1998	12,795	10,619	582	2,141	1,739	6,157	555	1,621
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 ^{2/}	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 ^{3/}	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019	485,973	166,683	21,345	61,027	21,565	62,746	173,901	145,389
2020	435,083	146,712	12,326	44,844	14,363	75,179	140,327	148,045
2021 ^{5/}	175,860	59,831	4,502	22,672	5,963	26,694	65,127	50,903
Beneficiarios apoyados ^{4/}								
1996	11,391	4,464	3,359	894	118	93	4,144	2,783
1997	7,094	4,322	3,065	957	196	104	1,457	1,315
1998	7,292	5,554	3,389	1,737	314	114	763	975
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 ^{2/}	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 ^{3/}	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019	418,673	52,784	36,614	14,374	1,099	697	253,964	111,925
2020	593,137	33,134	23,247	8,686	742	459	398,968	161,035
2021 ^{5/}	212,837	23,636	17,261	5,466	558	351	61,053	128,148

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas, al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento, así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros a través del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1996 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos ^{2/}		Metales industriales no ferrosos ^{2/}									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Anti-monio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro ^{2/}	Carbón no coquizable ^{3/}	Coque ^{3/}	Manganeso ^{2/}
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2019	82.8	73.5	3.5	149.1	486.9	325.3	0.0	0.0	0.3	1.0	0.1	16.9	7,140.9	5,625.9	991.0	218.9
2020	83.4	71.7	3.8	176.2	491.9	394.3	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	18.6	5,859.5	3,530.4	696.6	218.6
2020 ^{4/}	77.8	26.0	1.4	64.6	206.8	148.1	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	7.0	2,542.3	907.3	291.1	88.2
2021 ^{4/p/}	86.8	34.3	1.7	73.3	197.0	157.2	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	7.3	2,451.7	1,912.3	230.6	93.1

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

3/ Volumen del mineral.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo. Para 2021 son preliminares debido a que están sujetas a revisión, ya sea por rezago en la entrega o por no disponibilidad de información. Las cifras de enero-junio estarán disponibles durante septiembre de 2021.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos ^{2/}															
	Azufre ^{3/}	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice ^{4/}	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2019	365.0	1.6	378.3	6,346.3	1,231.5	122.4	2,671.4	5,779.1	558.1	100.9	39.2	304.1	8,667.9	92.6	774.2	62.2
2020	264.1	1.5	372.3	9,165.5	914.6	236.0	2,514.4	5,811.2	577.2	77.7	38.3	318.1	8,086.0	144.1	747.9	62.6
2020 ^{5/ p/}	135.0	0.8	111.7	3,606.6	363.1	67.4	964.4	2,370.3	256.8	34.5	13.6	88.6	3,331.1	56.5	320.1	25.5
2021 ^{5/ p/}	101.3	0.8	128.2	3,760.7	421.8	92.9	1,076.1	2,550.5	207.3	42.1	11.4	127.6	3,107.7	62.2	311.7	24.9

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo. Para 2021 son preliminares debido a que están sujetas a revisión, ya sea por rezago en la entrega o por no disponibilidad de información. Las cifras de enero-junio estarán disponibles durante septiembre de 2021.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minero-metalúrgicos^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos				Metales industriales no ferrosos											Metales y minerales siderúrgicos			
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo ^{2/}	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Estaño	Cadmio	Molibdeno	Selenio ^{3/}	Total	Hierro	Carbón no coqueizable	Coque	Man-ganoso
2000	117,599.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	253.4	n.d.	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1
2001	115,298.7	39,680.9	13,285.9	26,425.0	3,695.4	32,682.3	10,400.8	n.d.	n.d.	317.0	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	3,405.7	29,406.2	10,530.3	n.d.	n.d.	256.6	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5
2003	105,711.6	36,277.9	11,755.5	24,522.4	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	n.d.	242.5	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	349.3
2004	110,597.0	36,550.2	12,648.9	23,901.3	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	n.d.	231.1	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,034.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	n.d.	221.1	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	n.d.	270.3	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	n.d.	266.6	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	n.d.	258.0	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	n.d.	194.6	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	0.0	223.8	0.0	36.0	3,188.1	56.9	23,242.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	4,984.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	0.0	213.1	0.0	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3
2012	199,847.1	99,846.3	56,032.5	43,813.8	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	182.3	0.0	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	0.0	187.8	0.0	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2
2014	204,269.6	102,995.8	56,911.4	46,084.4	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	0.0	216.0	0.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	5,825.9	45,351.4	11,091.8	n.d.	0.0	137.0	0.0	31.5	3,276.4	90.8	20,026.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	4,850.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	0.0	122.8	0.0	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	0.0	116.9	0.0	28.1	4,045.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0
2018	179,245.5	88,889.6	52,894.3	35,995.2	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	0.0	75.9	0.0	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5
2019	166,370.8	76,672.9	42,583.0	34,090.0	4,077.6	45,479.9	7,935.9	n.d.	0.0	57.2	0.0	23.4	4,885.5	116.5	15,152.7	7,685.1	2,163.3	4,636.8	667.6
2020	167,672.4	78,687.3	41,570.2	37,117.1	4,821.5	45,949.0	9,618.8	n.d.	0.0	0.0	0.0	24.0	5,369.1	97.3	11,589.6	6,306.0	1,357.5	3,259.3	666.7
2020 ^{4/}	65,114.3	29,045.8	15,058.3	13,987.5	1,766.1	19,317.9	3,613.3	n.d.	0.0	0.0	0.0	9.5	2,033.4	41.3	4,716.1	2,736.0	348.9	1,362.1	269.1
2021 ^{5/ p/}	72,699.1	36,779.4	19,891.7	16,887.7	2,004.3	18,399.3	3,835.9	n.d.	0.0	0.0	0.0	7.6	2,100.5	40.4	4,736.5	2,638.6	735.3	1,078.8	283.8

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al reboteo de las cifras.

2/ A partir de 2001 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al período enero-mayo. Para 2021 son preliminares debido a que están sujetas a revisión, ya sea por rezago en la entrega o por no disponibilidad de información. Las cifras de enero-junio estarán disponibles durante septiembre de 2021.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feidespato	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,955.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	398.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	495.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	205.8	1,358.1	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,355.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,266.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	193.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,382.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,230.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,996.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,988.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	288.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	562.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,963.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	595.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2019	11,969.1	452.9	4.3	524.6	723.9	2,990.3	278.3	1,299.3	595.3	376.6	248.9	26.4	179.8	2,052.4	315.6	1,729.3	171.5
2020	11,515.8	327.7	3.9	516.2	1,045.4	2,220.9	536.6	1,222.9	598.6	389.4	191.6	25.8	188.1	1,914.6	490.9	1,670.7	172.5
2020 ^{2/}	4,570.9	167.5	2.2	155.0	411.4	881.8	153.2	469.1	244.1	173.3	85.1	9.1	52.4	788.7	192.5	715.1	70.3
2021 ^{2/ p/}	4,795.2	125.7	2.1	177.7	428.9	1,024.2	211.1	523.4	262.7	139.9	103.8	7.6	75.5	735.8	211.8	696.4	68.7

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras corresponden al período enero-mayo. Para 2021 son preliminares debido a que están sujetas a revisión, ya sea por rezago en la entrega o por no disponibilidad de información. Las cifras de enero-junio estarán disponibles durante septiembre de 2021.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bsie/?idserPadre=103001100110>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial minerometalúrgica ^{1/}

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,016	14,589,135	3,954,698	549,868	10,084,569	10,522,119	468,432	588,875	9,464,812
2016	5,644,853	15,728,805	3,875,561	492,774	11,360,470	10,083,952	607,232	494,266	8,982,454
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
2019	4,040,223	17,584,172	5,512,430	676,399	11,395,343	13,543,949	1,564,585	614,757	11,364,607
2020	7,439,235	19,392,973	6,811,943	595,538	11,985,492	11,953,738	1,713,650	580,493	9,659,595
Enero-junio									
2020	3,249,450	8,662,633	2,895,963	304,182	5,462,488	5,413,183	815,357	274,433	4,323,393
2021 ^{p/}	3,447,382	11,787,072	4,395,509	330,994	7,060,569	8,339,690	1,039,047	319,518	6,981,125

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.



Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos ^{1/}		
	Balance público	Balance económico primario ^{2/}	Balance operacional ^{3/}
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019	-393,608.3	268,004.6	-243,594.0
2020	-676,422.9	29,651.4	-501,570.8
2021 ^{4/}	-231,197.0	104,192.9	-31,847.8

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del Programa de Separación Voluntaria; y para 2005 y 2006 el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna denominada en moneda nacional.

4/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos Financieros del Sector Público^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Requerimientos Financieros del Sector público federal	-519,932.2	-489,220.2	-589,421.6	-603,403.6	-792,850.1	-741,992.0	-559,393.9	-233,035.2	-517,038.9	-569,256.5	-922,819.6	-396,827.1
Balance tradicional	-370,520.4	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-393,608.3	-676,422.9	-231,197.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-13,616.0	-10,159.7	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	12,621.2	11,589.5	5,869.3
Requerimientos financieros del IPAB	-16,451.0	-16,530.8	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,155.6	-5,873.8	125.3	-6,27.8	4,167.8
Requerimientos financieros del FONADIN	557.5	4,252.9	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	3,440.4	-13,076.2	-7,169.7
Programa de deudores	-1,710.1	833.2	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,685.4	-3,478.3	2,695.2	-2,403.9	-921.5
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	13,644.0	16,599.2	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	7,150.1	4,002.1	7,939.7
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	-131,836.2	-130,756.9	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-201,680.4	-245,880.5	-175,515.6
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{4/}	4,813,210.5	5,450,589.7	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.3	8,633,480.3	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	12,082,788.6	12,402,930.1
Total	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.7	4,854,940.4	5,395,869.6	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,104,658.3
Externos	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.3	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,298,271.7

^{1/} Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

^{3/} A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

^{4/} A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos ordinarios del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal ^{2/}				Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado				Entidades desincorporadas ^{7/}				
	Total	Ingresos ordinarios			Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total ^{4/5/}		PEMEX ^{6/}	CFE ^{6/}	IMSS	ISSSTE
		Tributarios	No tributarios ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo									
1995	418,882.6	170,305.7	109,838.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5	
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,156.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,582.6	
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	54,085.5	55,703.5	13,195.1	20,412.7	
1998	785,045.9	404,225.2	140,950.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	18,857.8	
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7	
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6	
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,435.6	95,462.1	23,817.7	9,291.6	
2002	1,387,500.4	728,283.7	261,069.7	989,353.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6	
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3	
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9	
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,994.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,996.2	8,194.6	
2006	2,663,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	208,069.6	143,970.7	34,515.7	9,291.6	
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,550.5	1,711,220.6	505,858.3	1,205,362.3	774,564.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8	10,897.6	
2008	2,860,926.4	994,552.3	1,055,384.0	2,049,936.3	692,095.5	1,357,840.8	810,990.1	362,530.7	264,948.4	165,227.4	29,604.5	9,710.3	
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,448.1	492,210.7	1,508,237.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5	9,710.3	
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6	10,897.6	
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,358.5	41,178.0	9,291.6	
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6	10,897.6	
2013	3,800,415.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5	10,897.6	
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,080,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7	10,897.6	
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	269,765.3	44,375.2	10,897.6	
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	308,141.6	3,263,139.7	1,274,249.4	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0	10,897.6	
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	437,346.3	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9	10,897.6	
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,855.7	345,395.3	52,631.7	10,897.6	
2019	5,384,984.3	3,202,650.7	371,533.6	4,006,080.0	431,895.8	3,574,184.3	1,378,904.2	523,774.8	428,526.1	381,534.8	45,068.4	10,897.6	
2020	5,339,990.5	3,338,943.1	551,318.9	4,086,500.9	198,306.4	3,890,194.4	1,251,489.6	407,552.9	397,494.8	390,150.1	56,291.8	10,897.6	

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el Impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideraron en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional Vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideraron en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se consideró en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 consideró otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

5/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.

7/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.

Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario/
(Millones de pesos)

Año	Ingresos petroleros y no petroleros														
	Petroleros				No petroleros										
	Gobierno Federal ^{2/}				Gobierno Federal ^{2/}										
	Derechos ^{3/}			Otros ^{5/}	Tributarios			Otros			No tributarios				
IEPS de gasolinas y diesel	Aprovecha- miento/ Rendimien- tos excee- dentes de Pemex ^{4/}	Total	PEMEX ^{6/}	Total	ISR ^{7/}	IETU	IVA	IEPS	Impor- tación	IDE ^{8/}	Otros	Total	Total	Entidades de control de empresas producti- vas del Estado ^{6/9/}	
1995	418,882.6	17,329.2	64,474.5	7,894.8	89,698.5	49,298.6	138,997.1	73,705.4	51,785.1	7,380.8	11,144.8	8,960.4	152,976.5	37,469.4	190,445.9
1996	580,722.0	20,412.4	106,104.4	6,730.0	133,246.8	73,353.2	206,600.0	97,162.0	72,109.6	9,282.8	14,854.7	12,184.7	205,593.8	53,725.4	259,319.2
1997	737,180.9	34,383.7	122,237.5	6,818.3	163,941.3	85,040.3	248,981.6	135,100.7	97,741.6	10,967.4	18,102.6	15,819.3	277,731.6	67,070.9	344,802.5
1998	783,045.9	61,620.9	88,778.0	5,980.0	150,996.9	82,066.4	233,063.3	169,476.4	119,871.3	14,977.4	21,488.4	16,790.8	342,604.3	51,574.5	394,178.8
1999	956,683.1	87,461.1	90,465.0	7,123.4	185,049.5	101,165.8	286,213.3	216,123.4	151,183.5	19,242.6	27,302.8	20,369.0	434,221.3	55,077.3	489,298.6
2000	1,179,918.9	66,210.9	196,143.2	22,201.0	284,585.1	100,591.5	385,146.6	288,754.2	189,605.9	15,333.2	32,861.4	18,937.7	515,497.4	68,220.1	583,717.5
2001	1,271,646.3	87,188.5	187,606.7	8,260.0	283,085.2	103,323.9	386,579.1	285,523.1	208,406.1	23,500.3	26,902.0	21,346.2	507,681.7	86,377.6	594,059.3
2002	1,387,500.4	112,221.4	140,495.7	7,289.0	260,006.2	150,031.6	410,037.7	318,380.3	218,441.7	24,035.8	27,233.0	27,971.5	616,062.3	113,285.0	729,347.3
2003	1,600,589.8	87,579.4	250,744.3	17,857.5	1,465.0	357,646.2	175,766.6	533,420.8	284,433.4	30,178.8	26,897.8	30,477.5	679,002.9	96,338.0	775,340.9
2004	1,771,314.2	53,334.5	354,381.8	39,606.0	-733.9	446,588.4	190,772.0	637,360.4	285,022.7	31,910.5	29,521.0	25,113.4	716,785.1	106,837.6	823,622.7
2005	1,947,816.3	15,186.4	469,205.1	54,298.0	2,317.9	541,007.4	185,529.2	726,536.6	318,432.0	34,440.7	26,820.4	28,791.8	793,006.7	78,490.9	871,497.6
2006	2,263,602.5	6,514.6	577,717.9	6,514.6	1,609.3	543,624.3	317,655.0	861,276.3	380,576.1	36,975.9	31,726.4	33,308.1	930,686.3	84,497.4	1,015,183.7
2007	2,485,785.1	1,255.0	549,188.9	1,255.0	3,738.4	505,858.3	374,839.9	880,698.2	409,012.5	41,532.2	32,188.0	37,339.4	1,047,255.7	158,106.6	1,205,362.3
2008	2,860,926.4	3,203.1	905,263.8	3,203.1	4,440.8	692,095.5	562,530.7	1,054,626.2	465,586.0	49,283.9	35,783.1	17,700.3	1,207,720.6	150,120.2	1,357,840.8
2009	2,871,185.5	3,203.1	488,087.0	3,203.1	920.6	492,210.7	381,953.2	874,163.9	447,180.0	47,795.1	30,196.4	15,887.7	1,125,428.9	382,808.5	1,508,237.4
2010	2,960,443.0	3,203.1	641,458.1	3,203.1	2,296.3	587,601.1	385,437.1	973,036.2	45,069.2	504,509.3	60,617.1	24,531.1	1,314,282.0	178,129.9	1,492,411.9
2011	3,271,080.0	3,203.1	849,307.4	3,203.1	3,018.5	706,646.8	395,232.2	1,101,879.0	47,164.5	537,142.5	69,245.6	26,881.2	1,436,714.7	176,880.2	1,613,594.9
2012	3,514,529.5	3,203.1	923,285.1	3,203.1	5,732.0	720,774.0	463,121.3	1,183,895.3	42,198.8	579,987.5	72,929.9	27,906.1	1,516,950.7	214,809.0	1,731,759.8
2013	3,800,415.6	3,203.1	861,551.6	3,203.1	3,210.4	778,765.8	485,935.9	1,261,701.7	47,205.0	556,793.9	78,572.4	29,259.5	1,644,537.4	280,272.0	1,924,809.4
2014	3,983,056.1	3,203.1	780,414.4	3,203.1	4,668.7	772,236.3	440,749.5	1,212,985.8	-13,706.6	667,085.1	124,493.6	33,927.8	1,815,991.8	299,831.5	2,115,823.3
2015	4,266,989.5	3,203.1	10,387.4	3,203.1	404,037.0	414,424.4	429,009.3	843,433.7	-11,777.3	707,212.8	354,293.5	44,095.9	2,361,233.6	404,413.2	2,765,646.8
2016	4,845,530.3	3,203.1	308,141.6	3,203.1	308,141.6	308,141.6	429,009.3	789,148.0	-4,039.1	791,700.2	411,389.6	50,553.4	2,715,056.0	547,141.7	3,262,197.7
2017	4,947,608.3	3,203.1	437,346.3	3,203.1	437,346.3	437,346.3	389,803.7	897,150.0	-1,648.4	816,048.1	367,834.3	52,330.2	2,855,956.9	545,667.1	3,400,724.0
2018	5,115,111.1	3,203.1	541,747.2	3,203.1	541,747.2	541,747.2	436,621.5	978,368.7	318.5	922,238.3	347,435.5	65,542.6	3,062,334.2	628.9	3,329,879.7
2019	5,384,984.3	3,203.1	431,922.8	3,203.1	431,922.8	431,922.8	523,774.8	955,697.6	-195.2	933,326.8	460,495.6	64,740.6	3,202,623.7	371,533.6	3,574,157.3
2020	5,339,990.5	3,203.1	198,306.4	3,203.1	198,306.4	198,306.4	407,552.9	605,659.3	-888.3	987,524.5	460,673.9	57,937.6	3,338,875.5	551,318.9	3,890,194.4

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Se excluyen las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.
3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no Comprendidas. En 2008, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ En 1995 y 1996 incluyen 5 742.9 y 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos.
5/ En 1994 considera la exportación de PEMEX. En 1994, 1997 y a partir de 2003 contempla el impuesto a los rendimientos petroleros. En 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.
6/ A partir de 2008 se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

7/ Incluye el Impuesto al Consumo y hasta 1995 el Impuesto a los Servicios Telefónicos.
8/ No descuenta los acreditamientos que realizan los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les redujeron este impuesto, en especial, del Impuesto sobre la Renta.
9/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería del Gobierno Federal por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se re clasificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)												
	Total	Tributarios					Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Comercio exterior		IDF ^{3/}	Otros
		Total	Renta ^{2/}	IETU	Total	Importación				Exportación			
1995	280,144.4	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,144.8	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1		
1996	392,566.0	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,854.7	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9		
1997	508,743.8	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	18,102.6	18,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9		
1998	545,175.7	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	6,692.9	21,488.4	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8		
1999	674,348.1	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,302.8	27,304.0	27,302.8	1.2	12,641.0		
2000	868,267.6	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,861.4	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5		
2001	939,114.5	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.0	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9		
2002	989,353.4	728,283.7	318,380.3	218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.0	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8		
2003	1,132,985.1	768,045.3	337,015.4	254,433.4	117,758.2	12,385.4	26,897.8	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6		
2004	1,270,211.1	769,385.7	345,217.5	285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.0	29,521.2	29,521.0	0.2	11,371.5		
2005	1,412,505.0	810,511.0	384,521.8	318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,592.9		
2006	1,558,808.0	890,078.1	448,099.8	380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,726.4	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5		
2007	1,711,220.6	1,002,670.1	527,183.6	409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,188.0	32,190.6	32,188.0	2.6	21,840.2		
2008	2,049,936.3	994,552.3	562,222.3	457,248.3	-168,325.2	20,022.7	35,783.1	35,784.2	35,783.1	1.1	23,313.7		
2009	2,000,448.1	1,129,552.6	534,190.5	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,196.4	30,197.1	30,196.4	0.7	26,700.2		
2010	2,080,013.0	1,260,425.0	626,530.4	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.1	24,531.3	24,531.1	0.2	29,202.8		
2011	2,320,241.7	1,294,054.1	720,445.3	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,881.2	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7		
2012	2,452,533.8	1,314,439.6	758,912.5	579,987.5	-130,131.4	15,255.6	27,906.1	27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0		
2013	2,703,575.2	1,561,751.6	905,523.5	556,793.9	-7,423.8	15,255.6	29,259.5	29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1		
2014	2,888,059.7	1,807,813.8	985,866.1	667,085.1	111,646.8	15,255.6	33,927.8	33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2		
2015	3,180,071.2	2,366,465.5	1,237,593.2	707,212.8	354,293.5	15,255.6	44,095.9	44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0		
2016	3,571,281.2	2,716,219.1	1,426,015.5	791,700.2	411,389.6	15,255.6	50,553.4	50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9		
2017	3,838,070.3	2,849,528.7	1,568,237.5	816,048.1	367,834.3	15,255.6	65,542.8	65,542.8	65,542.8	0.4	47,465.7		
2018	3,871,626.9	3,062,334.0	1,664,551.8	922,238.3	347,435.5	15,255.6	64,740.6	64,741.1	64,740.6	0.2	62,875.9		
2019	4,006,080.0	3,202,650.7	1,687,245.0	933,326.8	460,495.6	15,255.6	57,937.7	57,937.7	57,937.7	0.4	57,442.3		
2020	4,088,500.9	3,338,943.1	1,761,668.4	987,524.5	460,673.9	15,255.6	-888.3	-888.3	-888.3	0.2	72,278.5		

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

^{2/} Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

^{3/} No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos		
	Total	Derechos		No tributarios		Productos	Aprovechamientos ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas	Personas morales	
		Total	Hidrocarburos ^{2/}	Otros									
1995	109,838.7	69,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1		10.8	5,439.9	5,064.7	375.2		
1996	166,589.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6		5.8	5,599.0	5,202.2	396.8		
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8		29.5	5,981.1	5,548.3	432.8		
1998	140,930.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2		19.0	6,343.0	5,875.6	467.4		
1999	182,665.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0		22.3	6,843.2	6,337.0	506.2		
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3		24.4	7,003.4	6,500.2	503.2		
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,620.6	73,845.2		26.7	7,148.8	6,645.3	503.5		
2002	261,069.7	159,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4		28.9	7,557.7	7,019.9	537.8		
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8		28.6	7,745.8	7,215.2	530.6		
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8		29.9	10,593.1	10,016.0	577.1		
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,332.7	105,566.2		31.1	18,788.2	18,147.3	640.9		
2006	668,729.9	598,056.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6		32.3	23,940.5	22,913.3	1,027.3		
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8		33.5	24,538.4	23,445.4	1,093.0		
2008	1,055,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,958.1		35.1	25,908.7	24,751.6	1,157.1		
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4		37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6		
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0		39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5		
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8		70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4		
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3		46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3		
2013	1,141,823.6	905,658.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1		43.9	41,659.2	40,059.9	1,599.3		
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7		46.3	46,278.1	44,586.4	1,691.7		
2015	813,605.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9	398,805.0	48.7	51,582.9	49,798.0	1,784.9		
2016	885,062.1	55,605.9	55,605.9	55,605.9	7,712.1	483,776.0	307,920.4	47.7	56,794.6	54,925.0	1,869.7		
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	61,305.0	476,480.8	442,874.5	442,874.5	50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0		
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	64,305.7	9,808.6	193,351.7	541,747.4	79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8		
2019	803,429.3	82,996.7	82,996.7	82,996.7	10,414.7	278,067.3	431,895.8	54.8	77,442.6	75,298.6	2,144.0		
2020	749,557.8	72,563.0	72,563.0	72,563.0	8,512.3	470,215.5	198,238.9	28.0	79,756.5	77,547.6	2,208.9		

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

^{2/} En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX, derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

^{3/} En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no Comprendidas.

^{4/} Hasta 2003 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2004 incluye el total de contribuyentes activos. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Año	Total			PEMEX ^{3/}			IMSS					
	Total	Propios ^{2/}	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	163,580.3	144,138.5	20,137.0	- 725.2	50,931.8	49,298.6		1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	78,073.1	73,353.2		4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,807.7	- 12,291.6	72,430.4	85,040.3		- 8,964.1	55,703.5	58,726.9	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	56,775.6	- 2,546.1	83,152.6	82,066.4		1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8		2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,422.8	327,063.4	77,103.1	- 10,743.7	94,379.1	100,591.5		- 6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,574.3	350,265.7	85,324.6	- 9,016.0	96,193.9	103,523.9		- 7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	- 18,325.9	134,829.1	150,031.6		- 15,202.5	169,903.7	100,682.9	69,220.8	
2003	585,256.3	488,126.4	117,878.3	- 20,748.4	154,129.7	175,776.6		- 21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,242.3	
2004	655,918.2	522,876.4	164,742.4	- 31,700.6	192,884.1	190,772.0	33,000.0	- 30,887.9	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	- 53,776.5	175,360.8	185,529.2	44,744.2	- 54,912.6	225,481.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	- 5,075.6	359,639.1	317,655.0	45,781.8	- 3,797.7	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	- 16,919.7	368,823.1	374,839.9	11,151.5	- 17,168.3	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,737.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7	35,445.3	- 1,785.5	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2	12.6	62,428.0	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1		68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	395,232.2		15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3		49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,766.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,039.7	482,935.9	1,583.1	59,520.6	453,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,547.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5	2,000.0	221,681.2	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,698.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3		187,586.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4		220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,171.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7		57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	596,170.1	60,069.8	489,012.0	436,621.5		52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	
2019	2,147,794.4	1,521,570.1	651,264.9	- 25,040.5	493,785.5	523,774.8		- 29,989.4	802,816.1	483,282.7	319,533.4	
2020	2,242,997.8	1,402,083.6	701,965.1	138,949.0	533,934.0	407,552.9		126,381.2	857,130.6	497,803.6	359,326.9	

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Excluye los intereses a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el control indirecto para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

^{3/} En 2008, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PIDREGAS de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos)

(Concluye)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas ^{3/}					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0		24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	639.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0		31,697.2	16,582.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5		-2,808.0	24,972.0	21,662.7	3,309.3		52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8		-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	-314.0	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3		-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	-314.0	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2		-4,059.3	45,568.3	36,602.9	9,437.4	-472.0	19,978.1	8,194.6	11,783.5	
2001	98,750.5	100,436.5		-1,686.0	52,967.1	41,551.6	11,415.5		22,243.2	9,291.6	12,951.6	
2002	108,801.1	111,924.5		-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2		23,988.8	10,897.6	13,091.2	
2003	140,976.8	140,078.3		898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3		30,753.0	9,710.3	21,042.7	
2004	154,153.6	154,966.3		-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8		29,617.3	3,671.9	25,945.4	
2005	184,695.9	177,259.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5		25,096.7	-110.6	25,207.3	
2006	206,791.7	208,069.6		-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6		34,114.2	583.5	33,530.7	
2007	222,201.6	221,625.7	327.3	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3		27,908.3	-3,259.5	31,167.8	
2008	278,737.2	264,948.4	229.9	13,588.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2		31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	134.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8		25,106.3	-1,697.6	26,803.9	
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9					
2011	341,438.6	300,069.6	4,953.6	36,415.4	189,093.5	63,771.9	125,321.6					
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,859.3	62,219.6	140,639.7					
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2					
2014	359,995.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2					
2015	359,457.1	343,768.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0					
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,398.5	272,270.5	73,866.9	198,403.6					
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3					
2018	497,920.2	408,835.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,655.4	236,362.0					
2019	508,660.8	428,526.1	75,186.8	4,948.8	342,532.1	85,986.4	256,545.7					
2020	480,062.6	397,494.8	70,000.0	12,567.8	371,870.5	99,232.3	272,638.2					

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuota Social.

3/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Continuidad ^{2/}	Fondo de Fiscalización ^{3/}	Fondo de Compensación ^{3/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{3/}	IEPS (Tabacos y bebidas alcohólicas) ^{2/}	O.136% de la RFP	Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos ^{4/}	Participaciones por la venta final de gasolinas y diesel ^{5/}	Fondo de ISR ^{5/}	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compensación del ISAN ^{6/}	Automóviles nuevos ISAN ^{2/}	Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	Otros ^{7/}
1995	49,114.6	41,790.4	2,128.8	569.5				304.4	25.7			3,254.4				1,041.5	
1996	70,841.0	60,399.4	2,846.6	894.1				1,308.1	41.3			4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	55.8			6,140.6			677.0	641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	34.6			7,017.7			2,190.9	797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	31.0			8,431.3			3,390.9	911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,085.2	1,731.3				3,909.8	84.6			8,986.8			4,990.4	1,015.0	
2001	196,931.2	162,763.7	7,686.3	1,900.0				2,925.5	92.7			11,262.7			4,678.5	4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.3	63.7			12,808.1			4,549.7	1,528.7	
2003	225,227.8	189,998.8	8,542.0	2,102.3				3,586.1	98.0			12,833.8			4,390.0	2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	141.5			13,652.0			5,005.0	3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	204.1			15,261.8			5,611.1	3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	253.6			1,262.8			5,175.3	6,278.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	197.1			20,245.0			5,581.7	7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,588.2		19,869.0	763.1	3,489.8	6,558.6	370.1	5,079.9		21,100.3	1,652.8	5,074.9	8,111.8	10,930.4	
2009	375,717.3	280,334.2	13,969.9		17,556.3	3,147.4	2,349.1	6,390.9	191.5	15,333.6		20,447.8	1,739.5	4,067.4	8,290.7	11,801.2	
2010	437,327.6	332,308.0	16,566.7		20,138.5	3,859.2	3,252.3	7,185.3	255.8	17,482.1		19,093.0	1,839.2	4,679.6	8,414.8	11,964.4	
2011	477,256.2	366,665.7	18,283.1		22,197.6	3,843.9	4,185.6	8,017.8	328.8	17,211.3		16,373.8	1,907.1	5,075.8	10,709.7	16,025.8	
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4		24,368.8	3,761.2	4,663.1	9,078.4	370.3	16,850.7		3,020.1	1,969.5	5,888.2	10,930.4	18,001.2	
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6		25,921.5	3,649.1	4,334.9	9,686.6	343.2	16,316.0		1,367.1	2,054.9	6,271.4	11,801.2	18,001.2	
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7		30,846.5	4,748.5	4,087.1	10,407.4	317.0	18,836.9		802.9	2,138.9	6,439.8	1,610.6	11,964.4	
2015	629,130.3	469,609.2	23,422.3		29,486.3	4,801.3	6,291.6	11,689.8	393.6	21,567.6	30,586.0	691.9	2,219.2	7,251.1	1,909.2	16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,166.4		30,966.1	4,790.4	3,985.6	11,651.7	258.6	21,542.1	54,080.4	327.2	2,282.9	9,070.1	1,800.1	19,914.7	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3		34,508.6	4,790.2	3,250.5	13,871.8	197.4	21,548.8	59,404.5	60.8	2,340.9	10,756.6	1,740.2	27,443.3	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5		36,831.8	4,844.0	3,882.7	13,850.2	230.2	21,791.3	73,587.1	27.8	2,488.6	11,148.0	1,660.1	29,268.1	
2019	879,344.3	628,384.1	31,332.8		39,519.3	4,640.9	4,529.8	15,203.9	257.3	20,887.6	82,607.6	20.2	2,604.3	10,518.6	1,531.8	33,043.6	
2020	843,545.3	610,070.7	30,449.5		38,002.0	3,761.8	3,591.3	13,622.3	218.8	16,920.8	85,691.7	23.3	2,707.2	8,379.1	1,397.7	24,566.7	

1/ No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones sólo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

2/ Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

3/ Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

4/ A partir de 2015 deja de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

5/ Fondo creado a partir de 2015, conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/ Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

7/ En 1985 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1986 se adiciona al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto neto total del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto neto total ^{2/}	Costo financiero ^{3/}	Gasto primario ^{4/}					
			Total	Gasto programable			Gasto no programable	
				Total ^{5/}	Corriente ^{6/}	De capital	Participaciones	ADEFAS ^{7/}
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	6,564.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7	3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	9,347.8
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3	7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9	6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2	8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2	4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8	12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8	12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2	28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4	13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3	19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7	15,943.3
2008	2,894,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9	15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3	15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6	21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2	19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5	20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5	15,815.3
2014	4,566,808.8	345,973.7	4,220,835.1	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3	23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3	25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6	20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6	19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2	61,216.0
2019	5,814,441.5	666,486.9	5,147,954.6	4,257,377.9	3,517,944.1	739,433.8	879,344.3	11,232.4
2020	6,007,719.3	686,085.0	5,321,634.3	4,463,821.3	3,694,323.3	769,498.0	843,545.3	14,267.7
2021 ^{8/}	6,295,736.2	723,898.5	5,571,837.7	4,618,338.9	3,789,481.6	828,857.3	921,402.6	32,096.2

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6 732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación deL Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ En 1995 y 1997 incluye estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero ^{3/}
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo ^{2/}			
					Total	Internos ^{4/}	Externos	Total ^{5/}	Internos ^{6/}	Externos	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.5	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019	666,486.9	615,147.0	407,182.1	207,965.0	474,283.1	396,368.7	77,914.4	140,864.0	10,813.4	130,050.6	51,339.9
2020	686,085.0	642,755.0	444,499.0	198,256.0	522,262.8	435,987.8	86,275.0	120,492.2	8,511.2	111,981.1	43,330.0
2021 ^{7/}	723,898.5	712,652.6	453,631.1	259,021.5	541,094.6	444,292.7	96,801.9	171,558.0	9,338.4	162,219.6	11,245.9

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2015 se refiere a las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009, excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021. Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A) Gasto Primario Agregado^{2/}	1,139,127.5	1,305,882.0	1,480,042.7	1,595,781.0	1,769,622.5	2,020,493.7	2,260,021.8	2,667,693.9	2,851,252.9
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	668,096.8	790,185.2	904,108.0	975,460.1	1,069,847.0	1,229,263.1	1,402,380.9	1,641,011.2	1,872,766.5
Gobiernos de las Entidades Federativas	446,794.2	488,242.3	540,029.6	588,271.2	663,771.3	746,133.1	810,699.1	972,840.0	918,494.4
B) Gasto Primario Desglosado									
Gasto Programable^{2/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo ^{5/}	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo - Vigentes	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de: Descentralización ^{7/}	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios FIES							6,939.9	26,088.3	35,080.4
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios ^{8/}							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos ^{9/}							11,107.0	25,533.2	23,011.7
Gasto No Programable	201,913.6	227,021.5	238,189.4	268,828.6	292,254.4	349,319.1	348,701.0	438,539.4	391,643.2
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

6/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

7/ En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto primario del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
A) Gasto Primario Agregado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.8	3,891,799.5	4,220,835.2	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	5,571,837.7
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,532.0
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	69,257.2
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	58,072.7
Poder Ejecutivo Federal ^{5/}	1,965,512.5	2,088,460.5	2,230,074.3	2,354,595.0	2,538,647.9	2,712,751.9	3,036,646.0	2,768,050.5	2,926,464.9	3,141,490.6	3,264,002.1	3,517,124.2
Gobiernos de las Entidades Federativas	1,071,960.7	1,229,031.6	1,332,035.8	1,461,105.0	1,593,858.7	1,699,302.5	1,766,389.0	1,851,717.7	1,950,871.9	1,897,290.8	1,926,682.5	1,912,851.5
B) Gasto Primario Desglosado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.9	3,891,799.5	4,220,835.1	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	5,571,837.7
Gasto Programable	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.7	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	4,618,338.9
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,532.0
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	69,257.2
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	58,072.7
Poder Ejecutivo Federal	1,943,932.4	2,068,807.0	2,209,254.3	2,338,779.7	2,514,771.5	2,686,903.9	3,015,831.3	2,748,737.3	2,865,248.9	3,130,258.2	3,249,734.4	3,485,028.0
Administración Pública Centralizada	780,400.5	831,762.0	831,507.5	900,212.3	982,794.6	1,134,364.6	1,402,603.4	1,122,271.5	1,071,012.8	1,189,381.0	1,204,853.8	1,248,072.1
Gasto directo ^{4/}	540,444.8	492,166.8	522,311.8	579,977.7	598,146.7	627,553.6	978,147.6	912,791.4	810,742.6	977,555.7	992,947.4	1,010,813.1
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{5/}	239,955.7	339,595.2	309,195.7	320,234.6	384,647.9	506,811.0	424,455.8	209,480.1	260,270.2	211,825.3	211,906.4	237,259.0
Entidades de Control Directo	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,275,212.4
Empresas productivas del Estado						805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	961,743.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	634,633.1	751,775.4	837,771.3	928,649.5	1,008,954.4	1,070,172.2	1,072,611.4	1,079,300.2	1,106,826.8	1,017,946.5	1,083,137.2	991,448.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,729.2	28,488.2	32,032.3	32,676.1	30,891.9	33,373.3	35,130.5	35,328.5	35,352.0	35,191.0	37,580.7	54,337.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,848.2	458,421.0	489,816.7	515,895.1	547,095.3	593,728.2	617,950.3	647,713.9	681,074.6	717,484.8	742,520.0	752,667.4
Protección Social en Salud ^{6/}		58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,689.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	74,766.7
Convenios de:												
Descentralización ^{7/}	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	177,575.0	100,531.2
Reasignación	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	1,459.8	
Subsidios	49,427.1	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.1	19,026.7	19,285.5	9,145.6
FIES						2,744.2	9,353.6	4,307.6	0.0			
FEIEF	6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3	2,641.9	2,195.4
Otros subsidios ^{8/}	42,783.1	33,219.6	36,024.0	67,495.7	103,305.1	124,952.2	111,684.2	89,912.5	84,830.9	15,694.4	16,643.6	6,950.2
Programa para la Fiscalización del Gasto Metropolitanizado	164.1	164.4	170.6	176.0	183.3	190.0	166.9					
Fondos Metropolitanos	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,232.7	3,263.7	3,406.5	
Fondo Regional	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5		2,310.3	1,848.2	2,170.5	
Otros conceptos ^{9/}	29,717.7	19,013.2	21,092.4	52,203.8	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	6,950.2
Gasto No Programable	458,907.7	496,909.7	515,084.5	548,270.8	608,780.5	654,978.3	714,592.3	791,730.7	905,261.2	890,576.7	857,813.0	953,498.8
Poder Ejecutivo Federal	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	32,096.2
ADEFAS	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	32,096.2
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	921,402.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ Presupuesto aprobado.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

4/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE.

5/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye las aportaciones al ISSSTE.

6/ A partir de 2011 incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud.

7/ Incluye los subsidios de la SEGOB, SHCP, SS y de BIENESTAR; en 2013 los subsidios de SEDATU y de SECTUR; en 2014 los subsidios de SCT; en 2015 los subsidios de la SFP; en 2016 los subsidios de las Entidades no Sectorizadas; y en 2017 incluye los subsidios de CULTURA.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan a apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de programas regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021. Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	290,423.6	403,449.5	528,123.9	600,583.0	711,228.2	855,286.0	937,213.9	1,078,860.5
Funciones de desarrollo social	155,249.1	212,111.7	274,756.5	347,511.0	433,375.1	519,239.9	580,502.0	642,629.7
Educación	69,554.8	94,393.5	114,090.9	148,507.0	175,668.6	207,006.4	235,127.2	259,588.9
Salud	40,557.3	52,531.4	71,003.7	88,017.6	110,120.9	122,041.6	135,483.3	132,878.7
Seguridad social	22,556.4	32,525.7	52,675.9	63,336.0	95,014.6	123,398.0	128,913.8	159,980.9
Laboral	1,150.7	727.3	1,720.7	1,902.8	2,277.3	2,692.2	2,650.0	2,486.0
Abasto y asistencia social	6,433.6	10,267.0	8,909.6	9,475.5	10,097.9	10,823.2	12,766.1	14,582.8
Desarrollo regional y urbano	14,996.3	21,666.8	26,355.7	36,272.1	40,195.8	53,278.5	65,561.6	73,112.4
Funciones productivas	103,403.4	149,342.6	189,332.4	188,573.7	192,848.8	220,468.8	242,615.9	316,726.7
Desarrollo agropecuario y pesca ^{2/}	20,662.3	27,132.1	28,202.2	30,247.6	26,644.4	29,827.8	34,691.5	85,336.2
Energía	65,197.5	95,567.4	110,835.3	129,079.6	138,261.0	162,443.4	180,281.7	192,909.3
Comunicaciones y transportes	14,491.3	22,776.9	44,942.1	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6
Otros servicios y actividades económicas	3,052.3	3,866.2	5,352.8	5,037.3	3,906.9	4,628.5	7,821.4	8,280.6
Funciones de gestión gubernamental	31,771.1	41,995.2	64,035.0	64,498.3	85,004.3	115,577.3	114,096.0	119,504.1
Legislación	1,055.2	1,518.4	2,059.9	2,417.2	3,236.5	3,791.4	4,405.7	4,967.1
Impartición de justicia	1,933.0	2,782.5	3,870.1	5,413.8	7,675.3	10,538.5	15,238.9	17,392.3
Organización de los procesos electorales	1,313.9	2,167.3	5,368.1	3,160.4	3,512.8	8,238.7	5,218.0	5,850.7
Procuración de justicia	2,064.9	2,528.4	2,898.6	3,022.7	4,064.8	4,508.7	5,526.7	7,992.9
Soberanía del territorio nacional	10,367.8	14,636.5	18,293.0	19,469.0	22,908.2	25,843.8	27,479.9	26,834.7
Gobierno	13,169.2	15,427.3	24,148.3	25,142.3	34,351.8	52,328.3	45,479.8	43,656.6
Medio ambiente y recursos naturales	1,847.1	2,934.8	7,397.0	5,872.9	9,254.9	10,327.9	10,361.1	12,162.9
Protección y promoción de los derechos humanos							385.9	646.9

^{1/} En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento de ese año.

^{2/} Para 2002 se incluyen 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8
Ramos Autónomos	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3	48,773.3	52,766.4	52,240.8	58,354.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía					4,746.2	3,734.1	5,832.2	8,169.3	4,157.5
Poder Ejecutivo Federal	1,206,773.5	1,295,771.5	1,442,392.6	1,627,207.1	1,865,568.3	2,176,647.1	2,401,011.1	2,580,215.1	2,822,404.1
Desarrollo Social	695,595.2	779,455.3	868,713.2	988,368.9	1,135,628.7	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,605.9
Educación	268,871.0	290,820.4	320,872.6	356,955.6	392,852.6	432,446.1	465,684.6	496,782.8	539,177.3
Salud	174,462.1	185,531.5	223,536.2	247,166.1	276,650.1	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7
Seguridad Social	145,527.6	169,128.2	176,410.2	202,590.0	244,364.7	338,483.4	294,116.5	337,612.8	386,932.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	85,299.6	107,471.5	112,136.7	130,336.2	161,577.9	183,727.0	156,094.1	168,747.0	202,755.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,203.5	6,337.1	10,355.9	14,345.2	22,865.2	17,310.7	22,424.9	44,601.0	28,241.4
Asistencia Social	17,231.4	20,166.6	25,401.6	36,975.8	37,318.2	60,774.0	61,824.5	72,895.0	79,130.1
Desarrollo Económico	378,912.9	407,957.3	459,009.7	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9
Energía	264,671.6	298,792.2	325,147.3	362,222.5	377,759.2	495,481.5	668,864.2	691,375.9	702,075.6
Comunicaciones y Transportes	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,072.5	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	41,685.8	44,077.8	49,850.0	51,148.1	63,700.6	71,925.9	75,618.3	79,848.2	84,050.7
Temas Laborales	2,459.9	2,399.3	2,657.0	2,738.2	2,562.6	3,167.0	3,183.3	3,006.6	2,975.1
Temas Empresariales	5,560.3	6,114.8	6,309.8	9,327.0	10,124.3	17,239.1	18,196.3	15,525.4	17,658.7
Servicios Financieros	11,151.5	1,117.6	2,640.4	6,354.0	6,047.8	11,336.7	30,100.7	16,097.0	37,949.5
Turismo	2,212.1	2,439.9	2,587.9	1,992.0	3,082.9	4,831.3	6,324.4	5,418.8	6,778.1
Ciencia y Tecnología	17,044.8	14,828.7	16,939.0	18,097.0	20,054.5	22,974.7	25,637.0	27,582.3	31,191.3
Temas Agrarios	2,399.8	3,660.4	3,247.5	4,010.8	4,319.3	4,679.3	4,678.2	4,401.5	5,136.7
Desarrollo Sustentable	2,243.5	5,469.3	6,952.9	8,383.8	7,787.7	10,551.2	12,940.5	14,966.0	16,035.2
Gobierno	132,265.4	108,358.9	114,669.7	132,938.7	159,428.2	159,748.1	158,416.7	173,029.7	200,905.3
Legislación					90.0				
Seguridad Nacional	30,603.0	31,038.4	32,079.4	33,456.1	42,139.3	47,947.2	56,085.8	64,731.8	77,925.6
Relaciones Exteriores	4,567.4	5,284.8	5,152.1	5,771.5	7,042.2	7,431.8	7,613.0	8,927.3	8,622.2
Hacienda	40,681.0	35,783.8	38,836.8	52,022.7	63,144.4	49,246.3	23,521.0	25,397.7	26,557.3
Gobernación	5,139.6	4,111.2	5,002.4	5,614.6	4,591.7	5,790.6	7,117.9	7,325.5	8,892.9
Regulación y Normatividad	8,581.5								
Orden, Seguridad y Justicia	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	54,136.7	55,151.7	70,116.7
Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,190.1								
Administración Pública	16,547.7	5,792.8	5,493.4	6,029.4	6,218.8	7,778.1	8,156.6	7,924.0	6,512.9
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,178.5	6,308.4	6,500.1	5,234.6	1,609.3	1,570.1	1,785.7	3,573.7	2,277.7

^{1/} Las cifras de 2004 difieren de las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año, ya que para hacerlas comparables con las de 2005, los recursos de algunas funciones y subfunciones que fueron eliminadas para 2005 se distribuyeron en otras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se considera el COG publicado el 28 diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	4,618,338.9
Poder Legislativo	10,338.4	11,649.7	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,532.0
Poder Judicial	36,825.4	38,646.2	41,957.7	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	69,257.2
Órganos Autónomos ^{3/}	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	58,072.7
Desarrollo Social		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5		
Educación		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5		
Desarrollo Económico		779.2	761.5	1,444.9	2,307.1	2,449.5	2,561.1	2,697.2	2,537.3	2,427.9	2,016.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		199.4	212.9	284.9	454.0	465.4	498.3	587.9	512.0	535.0	572.2
Comunicaciones		579.8	548.6	1,160.0	1,853.2	1,984.1	2,062.8	2,109.3	2,025.2	1,892.8	1,444.4
Gobierno	17,169.6	23,781.8	20,190.3	24,143.1	31,508.3	27,611.5	26,012.0	37,264.8	31,035.1	50,545.2	56,056.1
Justicia	2,874.4	3,281.0	3,455.9	3,604.5	3,863.8	3,916.4	4,204.8	4,797.4	4,397.4	19,111.1	21,107.2
Coordinación de la Política de Gobierno	10,137.6	15,476.0	10,810.2	12,030.1	18,798.5	15,431.0	14,577.8	23,816.2	15,515.5	15,279.9	26,684.2
Otros Servicios Generales	4,157.5	5,024.8	5,924.2	8,508.5	8,846.1	8,264.1	7,229.4	8,651.1	11,122.1	16,154.1	8,264.7
Poder Ejecutivo y Entidades											
Paraestatales	2,820,582.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,148,204.7	4,332,871.6	4,476,476.9
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,771,780.0	1,896,875.7	2,052,786.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,673,489.8	2,852,788.9	2,985,639.0
Protección Ambiental	44,276.6	27,019.3	25,862.7	30,034.5	27,991.6	25,380.8	19,675.5	22,519.7	17,192.2	14,614.9	13,387.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	208,389.3	253,958.9	257,118.2	331,844.0	321,807.3	201,514.4	224,953.2	247,542.0	251,801.1	242,149.5
Salud	400,369.7	439,020.0	448,806.0	472,970.8	499,919.8	515,678.6	545,957.2	567,146.0	581,544.0	654,853.8	664,659.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,086.4	25,904.4	25,523.8	26,816.1	27,975.8	22,886.2	19,522.0	20,621.8	19,643.3	18,027.0	20,413.9
Educación	536,346.6	559,102.1	583,062.2	629,906.3	672,448.8	684,156.7	689,348.9	715,020.9	740,401.6	766,125.6	781,685.0
Protección Social	448,246.7	511,533.0	558,495.8	635,099.9	695,126.3	747,332.7	804,667.2	885,538.5	1,057,931.7	1,141,668.0	1,263,033.6
Otros Asuntos Sociales	936.5	811.9	1,166.3	840.8	1,739.9	795.9	573.9	539.9	9,235.0	5,698.5	309.8
Desarrollo Económico	938,255.2	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,180,627.6	1,165,812.5	1,204,776.1
Asuntos Económicos, Laborales en General	19,956.1	24,491.8	23,722.6	26,009.5	22,816.3	19,491.2	15,993.7	16,540.0	37,624.2	71,939.0	29,407.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96,447.0	86,399.1	90,706.3	98,860.9	98,841.1	93,900.6	74,627.1	79,460.8	58,358.1	46,273.4	48,381.9
Combustibles y Energía	702,076.0	787,023.8	880,358.0	874,267.1	883,725.9	1,105,908.8	727,408.8	795,830.3	947,172.8	879,305.9	967,118.1
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	91.4	90.9	97.9	110.4	152.8	164.2	161.3	116.8	111.3	79.7
Transporte	70,976.1	65,608.7	69,364.4	89,243.8	92,752.0	125,081.1	98,257.5	136,205.8	63,299.8	60,181.4	91,854.1
Comunicaciones	10,065.9	13,511.2	10,546.7	14,808.5	27,252.2	8,087.5	6,061.3	5,355.7	4,805.7	6,325.9	3,388.3
Turismo	6,778.1	7,698.0	6,713.3	8,785.3	11,460.6	9,048.6	7,990.1	9,693.2	2,876.2	6,181.9	2,267.8
Ciencia, Tecnol. e Innovación	31,468.8	36,197.7	41,860.2	50,060.3	54,648.6	53,288.8	50,623.1	51,362.0	47,120.6	47,873.3	49,963.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1,710.1				800.0	99,806.8	111,852.1	19,253.3	47,620.4	12,315.2
Gobierno	198,556.0	215,734.8	210,119.5	288,465.4	286,949.5	270,841.3	263,478.0	277,532.9	279,300.4	302,546.7	276,319.5
Justicia	24,532.0	33,663.7	30,511.0	36,671.4	42,523.4	50,101.0	43,278.1	47,503.2	46,936.5	29,491.5	26,276.9
Coordinación de la Política de Gobierno	13,760.1	16,538.9	12,969.7	14,583.1	15,931.8	16,527.5	16,230.8	18,113.1	13,794.9	12,093.7	9,232.4
Relaciones Exteriores	8,715.5	9,721.9	8,145.8	9,245.5	10,800.1	13,424.6	12,980.1	14,220.1	12,348.2	12,926.5	8,040.1
Asunt. Fin. y Hacendarios	26,557.4	29,665.3	30,014.4	81,351.7	60,015.1	32,736.2	40,748.1	37,201.7	26,092.0	55,870.8	47,616.6
Seguridad Nacional	77,925.6	75,128.4	80,581.1	93,825.3	101,027.5	98,788.3	99,877.8	107,621.8	132,823.6	147,040.4	136,081.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,039.0	47,206.7	44,688.9	48,065.0	51,309.7	47,866.3	45,595.6	49,065.8	43,165.6	42,471.3	46,232.8
Otros Servicios Generales	3,026.5	3,809.8	3,208.7	4,723.4	5,341.8	11,397.4	4,767.5	3,807.2	4,139.8	2,652.5	2,839.0
Fondos de Estabilización	29,753.3	36,779.0	37,564.3	20,340.6	21,473.2	83,803.7	202,367.8	51,741.6	14,786.9	11,723.5	9,742.3

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020, se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

Nota: A partir de 2011, las cifras se integran con base en la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	1 671 174.6	1 911 320.8	2 229 154.5	2 459 609.7	2 640 625.2	2 884 915.8	3 122 058.3	3 343 528.7	3 612 054.6	3 853 981.9	4 190 237.6	3 931 021.6	4 091 257.3	4 257 377.9	4 463 821.3	4 618 338.9
Poder Legislativo	7 514.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 654.7	15 002.2	13 152.9	13 528.3	14 532.0
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 825.4	38 646.2	41 957.6	48 874.8	48 039.7	56 518.9	58 628.6	63 021.4	61 869.4	64 448.4	69 257.2
Órganos Autónomos ^{3/}	13 782.8	14 118.4	14 546.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 048.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	52 973.0	58 072.7
Poder Ejecutivo y Entidades	1 626 077.1	1 864 379.0	2 175 311.8	2 399 617.7	2 578 565.5	2 820 582.4	3 047 025.5	3 267 921.9	3 523 726.0	3 757 076.1	4 088 442.7	3 828 037.4	3 972 075.8	4 148 204.7	4 332 871.6	4 476 476.9
Paraestatales ^{4/}	988 368.9	1 135 628.6	1 326 539.7	1 333 971.2	1 476 862.2	1 636 605.9	1 771 780.0	1 896 875.7	2 052 786.7	2 257 046.2	2 318 036.3	2 281 259.2	2 436 340.0	2 673 489.8	2 852 788.9	2 985 639.0
Desarrollo Social	401 882.1	458 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	1 018 997.0	973 322.2
Gobiernos de las Entidades	230 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	611 550.5	691 501.2
Admón. Pública Centralizada	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 222 241.4	1 320 815.6
Entidades de control directo ^{5/}	505 895.5	570 511.4	690 359.3	908 623.2	930 323.2	984 892.9	1 022 731.8	1 123 362.4	1 162 133.3	1 191 607.1	1 415 759.4	1 080 932.5	1 206 461.2	1 180 627.6	1 165 812.5	1 214 518.4
Gobiernos de las Entidades	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 093.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	145 440.0	31 337.8	49 427.7	9 744.6
Federativas y los Municipios	133 458.6	181 572.7	170 514.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	295 101.7	290 250.7
Admón. Pública Centralizada	362 546.7	375 286.6	495 992.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	765 387.4	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	783 697.4	812 149.6	821 283.2	914 523.1
Entidades de control directo ^{5/}	131 808.7	158 239.0	158 412.8	157 023.3	171 380.1	199 083.5	252 513.8	247 683.8	308 806.0	308 422.7	354 645.1	465 845.5	329 274.5	294 087.3	314 270.1	276 319.5
Gobiernos de las Entidades	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 793.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	14 712.5	8 382.0
Federativas y los Municipios	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 126.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	298 201.7	266 320.3
Admón. Pública Centralizada	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 445.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 568.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 356.0	1 617.2
Entidades de control directo ^{5/}																
Presupuesto aprobado.																

1/Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020, se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República y, conforme al Decreto publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019, el ramo 42 dejó de ser autónomo.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5
Gasto Corriente	778,193.6	889,989.0	1,039,316.0	1,073,695.0	1,197,944.3	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8
Servicios Personales ^{2/}	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral ^{3/}			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias ^{4/}	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos ^{5/}	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
Gasto de Capital	159,020.3	188,871.5	202,537.3	253,257.4	279,423.8	325,300.8	407,831.2	535,130.7
Inversión Física	144,548.4	152,616.0	187,271.0	220,004.4	246,251.3	285,884.9	340,002.6	380,523.8
Obras Públicas ^{6/}	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias ^{7/}	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros ^{8/}	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
Otros de Capital	14,471.9	36,255.5	15,266.3	33,253.0	33,172.5	39,415.9	67,828.6	154,606.9
Subsidios y Transferencias ^{9/}	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros ^{10/}	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15 681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignan en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34 932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33 197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	1 671 174.6	1 911 320.8	2 229 154.5	2 459 609.7	2 640 625.2	2 884 915.8	3 122 058.3	3 343 528.7	3 612 054.6	3 853 981.9	4 190 237.6	3 931 021.6	4 091 257.3	4 257 377.9	4 463 821.3	4 618 338.9
Poder Legislativo	751.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 654.7	15 002.2	13 152.9	13 528.3	14 532.0
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 825.4	38 646.2	41 957.6	48 874.8	48 039.7	56 518.9	58 628.6	63 021.4	61 869.4	64 448.4	69 257.2
Órganos Autónomos ^{3/}	13 782.8	14 118.4	14 546.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 048.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	52 973.0	58 072.7
Poder Ejecutivo y Entidades	1 626 077.1	1 864 379.0	2 175 311.8	2 399 617.7	2 578 565.5	2 820 582.4	3 047 025.5	3 267 921.9	3 523 726.0	3 757 076.1	4 088 442.7	3 828 037.4	3 972 075.8	4 148 204.7	4 332 871.6	4 476 476.9
Paraestatales ^{4/}	988 368.9	1 135 628.6	1 326 539.7	1 333 971.2	1 476 862.2	1 636 605.9	1 771 780.0	1 896 875.7	2 052 786.7	2 257 046.2	2 318 038.3	2 281 259.2	2 436 340.0	2 673 489.8	2 852 788.9	2 985 639.0
Desarrollo Social	401 882.1	458 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	1 018 997.0	973 322.2
Gobiernos de las Entidades	230 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	611 550.5	691 501.2
Federativos y los Municipios	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 222 241.4	1 320 815.6
Admón. Pública Centralizada	505 895.5	570 511.4	690 359.3	908 623.2	930 323.2	984 892.9	1 022 731.8	1 123 362.4	1 162 133.3	1 191 607.1	1 415 759.4	1 080 932.5	1 206 461.2	1 180 627.6	1 165 812.5	1 214 518.4
Entidades de control directo ^{5/}	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 093.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	145 440.0	31 337.8	49 427.7	9 744.6
Gobiernos de las Entidades	133 458.6	181 572.7	170 514.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	295 101.7	290 250.7
Federativos y los Municipios	362 546.7	375 286.6	495 992.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	765 387.4	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	783 697.4	812 149.6	821 283.2	914 523.1
Admón. Pública Centralizada	131 808.7	158 239.0	158 412.8	157 023.3	171 380.1	199 083.5	252 513.8	247 683.8	308 806.0	308 422.7	354 645.1	465 845.5	329 274.5	294 087.3	314 270.1	276 319.5
Entidades de control directo ^{5/}	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 793.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	14 712.5	8 382.0
Federativos y los Municipios	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 126.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	298 201.7	266 320.3
Admón. Pública Centralizada	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 445.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 568.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 356.0	1 617.2
Entidades de control directo ^{5/}																

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020, se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8
Gobierno Federal^{2/}	540,705.7	646,350.0	719,358.9	753,553.8	845,069.5	971,457.7	1,162,483.3
Ramos Autónomos	24,058.1	26,689.8	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
Ramos Administrativos	290,773.1	373,593.6	384,116.0	431,062.3	502,521.5	557,174.0	635,535.5
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía							4,860.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	889.2	1,051.3	1,148.2	1,210.5
Ramos Generales	328,262.9	362,083.8	437,717.9	476,937.1	531,760.4	610,760.2	726,149.0
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
MENOS:	103,058.5	116,799.8	138,400.0	186,515.7	225,239.2	241,592.2	246,278.6
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE ^{4/}	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total^{1/}	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6
Gobierno Federal^{2/}	1,327,725.5	1,372,496.7	1,477,093.3	1,647,870.8	1,744,311.4	1,904,961.5	2,080,077.7
Poder Legislativo	9,318.5	9,559.4	9,918.0	10,458.3	11,781.4	12,603.2	13,277.7
Poder Judicial	29,977.8	31,380.0	33,892.2	37,814.1	39,716.4	43,100.7	48,874.8
Organos Autónomos	14,681.3	20,365.8	19,847.0	17,513.3	24,151.2	20,968.0	26,063.3
Instituto Federal Electoral ^{3/}	8,603.4	11,981.4	8,670.5	10,269.5	15,594.1	10,929.2	12,003.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,677.7	1,849.6	2,082.1	2,149.8	2,268.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	873.6	892.7	890.0	1,067.4	1,246.6	1,359.0	1,335.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	6,171.7	7,921.7
Comisión Federal de Competencia Económica ^{4/}						79.9	290.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{4/}						76.0	588.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones ^{4/}						202.4	1,171.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ^{5/}							484.3
Ramos Administrativos	738,316.2	817,005.9	848,859.8	940,264.6	1,014,338.9	1,107,955.3	1,203,060.1
Presidencia de la República	2,171.8	2,515.6	2,305.8	2,743.9	3,005.2	3,273.4	3,525.6
Gobernación ^{6/}	7,249.1	8,822.4	14,279.6	17,926.9	22,908.9	61,287.7	77,284.9
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	8,997.7	8,696.8	9,784.4	8,200.9	9,306.5
Hacienda y Crédito Público ^{7/}	47,221.7	43,771.2	43,218.7	48,232.8	54,016.9	45,506.6	50,280.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	52,596.9	63,978.9	61,363.8	63,046.7	66,779.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	71,672.1	74,927.5	68,628.4	73,006.0	83,727.0
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	72,586.6	81,039.5	80,300.6	80,824.3	104,714.5
Economía	17,384.9	18,384.4	15,704.8	17,840.3	19,907.4	19,668.0	21,096.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	225,696.4	252,574.2	281,960.3	290,303.9	319,172.3
Salud	69,743.5	80,959.3	86,765.6	99,806.5	112,737.3	118,893.9	120,827.8
Marina	15,155.2	16,322.0	18,415.7	20,052.5	21,407.2	23,937.2	27,052.4
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,865.0	3,889.5	4,360.1	4,697.9	5,068.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{8/}	5,052.3	5,234.4	4,953.8	5,647.7	5,351.1	21,148.0	25,831.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	48,679.0	52,611.7	58,024.0	56,488.2	63,351.1
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	10,651.8	11,553.5	13,606.7	15,221.0	15,570.9
Energía	81,117.8	66,195.3	37,139.7	31,957.1	34,661.4	103,221.9	61,334.2
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	76,560.6	78,706.6	83,879.0	85,670.9	106,134.9
Turismo	4,865.0	6,211.8	5,461.8	6,813.6	7,743.1	6,758.3	8,863.3
Función Pública	2,484.2	2,649.8	2,441.0	1,968.4	1,704.4	1,529.7	1,683.0
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	682.3	744.3	880.1	915.1	978.7
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	30,184.9	41,056.9	49,165.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	111.9	114.0	115.7	123.6	133.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,888.1	17,381.5	18,827.1	24,232.0	30,344.4
Ramos Generales	833,704.5	784,392.6	872,080.9	966,133.3	1,025,578.5	1,121,439.2	1,222,195.3
Aportaciones a Seguridad Social	233,405.3	281,172.7	330,487.8	362,110.4	405,441.1	436,727.8	480,405.2
Provisiones Salariales y Económicas	180,157.8	63,773.0	80,116.4	104,327.8	85,837.6	123,107.8	146,796.2
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.7
MENOS:	298,272.8	290,207.0	307,504.6	324,312.8	371,255.0	401,104.9	433,393.5
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	279,767.4	270,736.7	286,102.8	301,718.9	348,240.0	376,870.8	406,788.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	18,505.4	19,470.3	21,401.8	22,593.9	23,015.0	24,234.1	26,605.0
Entidades de Control Directo	901,429.0	1,087,113.0	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9
Petróleos Mexicanos	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	487,588.6	532,773.2
Comisión Federal de Electricidad	255,697.2	241,481.2	267,175.7	285,753.2	324,520.9	324,353.0	316,296.9
Luz y Fuerza del Centro	32,960.4	21,798.5					
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	437,224.7	480,377.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	111,911.6	132,277.2	146,476.7	167,360.6	175,590.2	189,401.1	202,529.7

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

4/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero (Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de junio (Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones).

5/ A partir de 2014, el IFAI se estableció como órgano autónomo de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia publicado en el DOF del 7 de febrero de 2014.

6/ A partir del 2 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

7/ Para fines de comparación, en 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

8/ Se publicó en el DOF el 2 de enero de 2013 el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, entre otras modificaciones, dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.4	4,257,377.9	4,463,821.3	4,618,338.9
Gobierno Federal^{3/}	2,301,442.7	2,577,009.7	2,304,555.8	2,297,021.2	2,316,500.7	2,418,940.7	2,381,383.0
Poder Legislativo	14,294.8	14,393.6	14,838.4	15,185.9	13,349.0	13,757.2	14,816.6
Poder Judicial	49,390.8	57,981.7	60,203.8	64,817.1	63,755.1	66,428.8	71,299.3
Organos Autónomos	35,376.8	31,543.3	30,226.4	41,736.6	34,758.9	53,913.3	59,398.5
Instituto Nacional Electoral	18,945.2	15,593.1	14,748.8	23,998.6	15,704.0	15,381.1	26,819.8
Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{4/}	2,542.5	2,461.4	2,616.1	2,926.3	2,709.3	2,740.6	2,863.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,382.9	1,517.7	1,655.1	1,940.1	1,765.3	1,393.0	1,679.9
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,376.4	7,546.9	6,547.3	7,853.7	10,479.1	15,550.4	7,746.1
Comisión Federal de Competencia Económica	466.7	481.7	512.6	604.6	529.3	559.2	598.7
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{5/}	921.3	994.0	1,138.3	1,207.1	587.4	0.0	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,891.5	2,022.7	2,111.1	2,164.6	2,084.9	1,959.8	1,510.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	850.3	925.9	896.9	1,041.6	899.5	867.3	905.3
Fiscalía General de la República ^{6/}						15,462.0	17,275.1
Ramos Administrativos	1,301,520.6	1,525,373.4	1,110,249.6	1,187,448.3	1,308,871.0	1,340,905.7	1,246,242.8
Presidencia de la República	3,560.6	3,550.5	3,654.4	3,682.1	721.3	523.9	805.0
Gobernación	81,280.1	83,232.5	75,452.3	85,080.3	44,494.7	9,514.8	5,853.2
Relaciones Exteriores	10,866.8	13,497.8	13,064.6	14,303.2	12,412.3	12,982.4	8,121.2
Hacienda y Crédito Público	54,415.2	48,362.7	47,648.7	46,661.2	48,974.3	76,338.0	20,228.5
Defensa Nacional	73,535.7	74,360.6	74,419.3	80,936.2	111,618.2	124,051.4	112,557.2
Agricultura y Desarrollo Rural ^{7/}	83,637.6	79,590.8	67,295.9	72,056.3	62,113.9	48,070.7	49,291.5
Comunicaciones y Transportes	119,904.1	133,362.3	105,008.9	142,244.5	68,763.6	57,438.7	55,919.6
Economía	17,698.0	14,655.7	9,779.3	10,249.4	10,624.9	41,150.0	6,538.5
Educación Pública	326,197.8	322,940.8	302,310.2	315,466.6	332,304.8	343,499.3	337,851.4
Salud	121,772.4	124,341.0	132,186.2	132,186.2	123,534.1	122,794.7	157,497.0
Marina	30,534.5	32,120.5	34,133.4	35,581.6	33,994.9	36,135.3	35,477.9
Trabajo y Previsión Social	4,981.3	4,884.4	3,864.3	4,534.2	27,163.3	28,017.9	23,799.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,979.3	26,091.9	18,816.9	21,296.1	18,082.3	13,845.0	16,620.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,452.4	54,912.4	39,905.4	43,582.3	36,513.8	34,761.7	31,348.2
Procuraduría General de la República	16,215.8	16,607.9	16,027.5	16,838.2	15,031.7		
Energía	111,359.3	328,995.9	6,081.5	5,695.0		51,557.6	47,060.2
Bienestar ^{8/}	112,440.0	106,211.9	98,804.4	100,704.5	147,257.7	179,371.5	191,725.0
Turismo	11,541.5	9,121.3	8,068.5	9,775.5	2,940.7	13,736.0	38,613.4
Función Pública	1,952.6	2,344.3	1,551.6	1,824.4	1,405.4	1,474.8	1,389.0
Tribunales Agrarios	996.0	961.6	922.2	1,012.5	882.4	803.3	800.9
Seguridad Pública y Protección Ciudadana ^{9/}					33,817.2	62,770.4	63,441.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.3	145.1	135.8	142.5	150.2	142.6	141.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,659.6	31,626.6	27,078.6	27,426.7	25,431.5	25,771.3	26,573.1
Comisión Reguladora de Energía ^{10/}	665.4	646.8	816.6	1,144.7	786.2	540.2	253.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos ^{10/}	1,733.5	863.7	908.5	966.8	769.3	684.5	219.8
Entidades No Sectorizadas ^{11/}		11,944.5	8,742.4	8,442.0	8,336.3	8,190.7	12,213.9
Cultura ^{12/}			13,571.9	14,267.5	13,158.7	12,009.7	13,985.1
Ramos Generales	1,375,682.1	1,496,220.6	1,720,497.9	1,705,348.2	1,689,697.5	1,796,254.1	1,924,810.4
Aportaciones a Seguridad Social	527,903.6	580,830.8	634,001.5	710,739.0	795,030.2	855,713.6	961,026.5
Provisiones Salariales y Económicas	204,773.2	247,037.3	387,500.3	261,466.9	114,806.9	131,438.3	127,486.7
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	58,454.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	777,842.9
MENOS:	474,822.4	548,502.8	631,460.4	717,514.9	793,930.7	852,318.5	935,184.7
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	446,125.5	520,685.8	602,445.6	687,491.2	753,012.8	809,378.0	886,693.1
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	28,696.9	27,817.0	29,014.8	30,023.7	40,917.9	42,940.5	48,491.6
Entidades de Control Directo	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,275,212.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	521,569.8	556,372.9	612,100.4	682,140.4	746,407.9	818,591.4	901,687.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	225,808.2	243,860.6	262,495.9	289,504.0	341,042.4	360,859.8	373,525.3
Empresas Productivas del Estado^{13/}	805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	961,743.5
Petróleos Mexicanos	503,403.9	495,743.6	382,477.5	376,375.6	380,726.2	421,439.8	544,598.1
Comisión Federal de Electricidad	301,757.4	317,250.7	369,392.0	446,216.1	472,700.7	443,989.5	417,145.4

1/ Presupuesto aprobado

2/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras

3/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

4/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

5/ A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

6/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicada en el DOF del 10 de febrero de 2014.

7/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cambió su denominación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

8/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Turismo creó mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018.

9/ Se crean los ramos 45 Comisión Reguladora de Energía y 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicado en el DOF del 11 de agosto de 2014.

10/ Se crea el ramo 47 con base al artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

11/ Se crea el ramo 48, de acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura publicado en el DOF del 17 de diciembre de 2015.

12/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado, categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos, así como la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo ^{2/}	Subsidios y transferencias ^{3/}		
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 ^{4/}	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 ^{5/}	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019	572,838.8	334,413.3	299,679.8	34,733.5	5,038.3	233,387.2
2020	662,929.3	414,011.2	324,125.8	89,885.4	9,943.4	238,974.7
2021 ^{6/}	721,637.3	356,545.2	294,019.2	62,526.1	10,689.9	354,402.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideraron recursos por convenios de reasignación de 2 562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideraron 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyeron los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010 se excluyó el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluyó los conceptos 7100 y 7200, así como el 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integraron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se consideró el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021 Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total ^{2/}	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto						
		Total	Directa	Subsidios y transferencias	Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	Total	Inversión financiada ^{4/}	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX ^{5/}			Asociación público-privada
									Total	Amortización de PIDIREGAS	Otros proyectos	
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3				
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3				
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9				
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7				
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8				
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9	
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7	
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9	
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8	
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6	
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9	
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2	
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9				
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8				
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9				
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3				
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7				
2017	600,533.9	569,551.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1				
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6				
2019	560,186.1	564,482.9	312,731.3	237,042.1	14,709.5	10,412.7	5,713.7	4,699.0				
2020	647,588.6	653,181.5	348,949.0	290,824.3	13,408.2	7,815.3	1,999.3	5,816.0				
2021 ^{6/}	768,264.0	721,637.3	447,802.4	257,352.9	16,482.0	63,108.7	54,806.1	8,302.5				

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2007					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Ramos Autónomos	2,046,324.8	2,046,324.8				
Poder Legislativo	144,397.1	144,397.1				
Poder Judicial	1,652,321.1	1,652,321.1				
Instituto Federal Electoral	190,515.0	190,515.0				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	59,091.6	59,091.6				
Poder Ejecutivo Federal	344,757,343.8	71,598,169.2	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Administración Pública Centralizada	156,377,408.0	71,598,169.2		77,978,120.3	6,801,118.5	
Presidencia de la República	33,361.4	33,361.4				
Gobernación	486,191.1	416,482.0		61,178.5	8,530.6	
Relaciones Exteriores	299,491.4	299,491.4				
Hacienda y Crédito Público	1,754,741.2	178,105.1		1,287,346.0	289,290.0	
Defensa Nacional	1,787,942.7	1,785,250.5			2,692.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,644,145.0	15,822.7		4,611,285.9	17,036.5	
Comunicaciones y Transportes	46,732,327.1	43,314,226.1		381,748.1	3,036,352.8	
Economía	6,129,989.9	25,894.6		5,737,356.3	366,739.0	
Educación Pública	10,759,861.8	397,433.7		9,634,638.4	727,789.7	
Salud	2,691,089.0	470,516.1		1,955,073.2	265,499.7	
Marina	1,365,556.7	1,365,556.7				
Trabajo y Previsión Social	1,255,986.4	239,214.6		1,000,453.0	16,318.8	
Reforma Agraria	28,579.6	21,815.2		4,500.0	2,264.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,380,564.0	20,453.6		25,058,919.2	301,191.2	
Procuraduría General de la República	462,236.6	452,766.7		9,000.0	470.0	
Energía ^{6/}	3,077,879.2	6,227.3		2,786,995.7	284,656.1	
Desarrollo Social	5,439,908.1	475,097.6		4,825,681.8	139,128.6	
Turismo	1,155,956.1	63,820.5		141,052.3	951,083.2	
Provisiones Salariales y Económicas	38,721,519.9	21,472,266.5		17,249,253.4		
Función Pública	36,620.4	33,095.8		3,524.6		
Tribunales Agrarios	31,870.5	31,870.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	126,164.3	126,164.3				
Seguridad Pública	2,360,095.5	349,511.8		2,010,583.7		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,724.4	3,724.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,611,605.7			1,219,530.2	392,075.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	117,332,505.3					117,332,505.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	87,437.2					87,437.2
Educación Pública	1,580,509.0					1,580,509.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,523,453.8					1,523,453.8
Comunicaciones y Transportes	2,874,504.7					2,874,504.7
Provisiones Salariales y Económicas	34,966,246.4					34,966,246.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	76,300,354.2					76,300,354.2
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Entidades de Control Presupuestario Directo	71,047,430.5		71,047,430.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,475,917.4		2,475,917.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,439,495.3		2,439,495.3			
Luz y Fuerza del Centro	4,384,921.8		4,384,921.8			
Comisión Federal de Electricidad	23,145,058.1		23,145,058.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	38,602,038.0		38,602,038.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2008					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	387,402,563.0	95,139,351.1	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Ramos Autónomos	3,656,830.1	3,656,830.1				
Poder Legislativo	1,050,842.8	1,050,842.8				
Poder Judicial	2,236,774.4	2,236,774.4				
Instituto Federal Electoral	329,388.9	329,388.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,824.0	39,824.0				
Poder Ejecutivo Federal	383,745,732.9	91,482,521.0	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Administración Pública Centralizada	142,791,554.3	91,482,521.0		44,430,293.1	6,878,740.1	
Presidencia de la República	288,297.2	288,297.2				
Gobernación	525,049.7	437,529.5		26,688.7	60,831.5	
Relaciones Exteriores	701,997.4	701,997.4				
Hacienda y Crédito Público	1,782,884.7	260,250.5		1,157,452.9	365,181.3	
Defensa Nacional	1,294,510.9	1,229,960.2			64,550.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	823,439.3	379,175.7		399,521.6	44,742.0	
Comunicaciones y Transportes	37,484,643.4	30,479,158.8		3,641,299.3	3,364,185.3	
Economía	10,226,397.3	30,129.2		9,764,092.6	432,175.5	
Educación Pública	10,982,608.3	848,830.2		9,006,952.1	1,126,826.0	
Salud	2,514,941.9	894,683.6		1,349,822.8	270,435.5	
Marina	3,176,539.7	3,176,539.7				
Trabajo y Previsión Social	576,950.2	129,252.8		444,211.6	3,485.8	
Reforma Agraria	52,562.8	50,243.9			2,318.9	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,726,466.5	6,280,679.1		15,442,891.6	2,895.8	
Procuraduría General de la República	150,553.5	122,752.6		27,662.9	138.0	
Energía ^{6/}	-1,456,799.7	938,374.7		-2,807,300.0	412,125.6	
Desarrollo Social	4,708,441.7	677,305.4		3,578,061.4	453,074.9	
Turismo	1,112,232.1	11,821.4		1,092,911.7	7,499.0	
Provisiones Salariales y Económicas	43,356,283.5	43,356,283.5				
Función Pública	28,818.4	26,988.4			1,830.0	
Tribunales Agrarios	152,648.8	152,648.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	122,672.4	122,672.4				
Seguridad Pública	844,875.3	844,875.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,971.5	2,971.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,572,468.5			1,306,024.1	266,444.4	
Información Nacional Estadística y Geográfica	39,099.4	39,099.4				
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	133,979,293.6					133,979,293.6
Educación Pública	3,391,713.1					3,391,713.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,203,533.0					4,203,533.0
Comunicaciones y Transportes	4,159,572.0					4,159,572.0
Seguridad Pública	67,471.0					67,471.0
Provisiones Salariales y Económicas	30,834,967.6					30,834,967.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	91,212,036.9					91,212,036.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	110,000.0					110,000.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	106,974,885.0		106,974,885.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,141,868.2		2,141,868.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,240,046.9		4,240,046.9			
Luz y Fuerza del Centro	3,857,450.0		3,857,450.0			
Comisión Federal de Electricidad	26,733,653.1		26,733,653.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	70,001,866.7		70,001,866.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2009					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	562,293,198.7	105,385,034.4	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Ramos Autónomos	2,181,490.6	2,181,490.6				
Poder Legislativo	535,563.6	535,563.6				
Poder Judicial	1,282,577.1	1,282,577.1				
Instituto Federal Electoral	341,908.9	341,908.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	21,441.0	21,441.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	596,204.1	596,204.1				
Poder Ejecutivo Federal	559,515,504.0	102,607,339.7	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Administración Pública Centralizada	129,144,198.8	102,607,339.7		18,820,209.7	7,716,649.4	
Presidencia de la República	373,183.0	373,183.0				
Gobernación	830,090.7	698,233.6			131,857.1	
Relaciones Exteriores	328,407.5	328,407.5				
Hacienda y Crédito Público	992,042.3	149,549.7		346,475.3	496,017.3	
Defensa Nacional	2,850,906.9	2,783,112.6			67,794.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,349,568.0	961,677.6		362,897.9	24,992.5	
Comunicaciones y Transportes	47,195,847.0	42,908,526.7		1,623,168.9	2,664,151.4	
Economía	7,442,247.5	5,861,825.0		1,054,436.5	525,986.0	
Educación Pública	10,639,653.4	2,258,819.8		7,207,892.8	1,172,940.8	
Salud	9,122,015.8	7,639,269.1		865,246.1	617,500.6	
Marina	2,499,980.8	2,499,980.8				
Trabajo y Previsión Social	715,701.1	707,817.8		242.3	7,641.0	
Reforma Agraria	23,462.6	17,089.4		4,499.8	1,873.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,897,802.7	22,400,177.4		3,487,680.2	9,945.1	
Procuraduría General de la República	334,086.9	334,086.9				
Energía	10,525.1	888.1		9,637.0		
Desarrollo Social	6,623,976.7	5,984,433.1		378,576.1	260,967.5	
Turismo	3,039,580.2	400,177.1		1,188,937.6	1,450,465.5	
Aportaciones a Seguridad Social	1,225,000.0	1,225,000.0				
Función Pública	99,214.5	99,214.5				
Tribunales Agrarios	36,214.8	36,214.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	96,880.1	96,880.1				
Seguridad Pública	4,840,375.3	4,840,375.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,400.0	2,400.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,575,035.8			2,290,519.2	284,516.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	135,295,820.7					135,295,820.7
Educación Pública	2,067,501.6					2,067,501.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,909,178.1					1,909,178.1
Comunicaciones y Transportes	3,491,000.0					3,491,000.0
Provisiones Salariales y Económicas	32,407,490.1					32,407,490.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	95,420,650.9					95,420,650.9
Entidades de Control Presupuestario Directo	295,075,484.5		295,075,484.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,160,271.9		4,160,271.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,472,417.5		5,472,417.5			
Luz y Fuerza del Centro	2,331,079.8		2,331,079.8			
Comisión Federal de Electricidad	31,701,929.7		31,701,929.7			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	251,409,785.7		251,409,785.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2010					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	602,908,532.4	125,399,031.5	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Ramos Autónomos	2,890,546.3	2,890,546.3				
Poder Legislativo	954,866.2	954,866.2				
Poder Judicial	1,837,055.4	1,837,055.4				
Instituto Federal Electoral	60,953.7	60,953.7				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	37,671.0	37,671.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	89,521.0	89,521.0				
Poder Ejecutivo Federal	599,928,465.1	122,418,964.2	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Administración Pública Centralizada	147,176,793.5	122,418,964.2		17,626,354.8	7,131,474.5	
Presidencia de la República	67,084.5	67,084.5				
Gobernación	551,480.3	551,480.3				
Relaciones Exteriores	175,384.4	175,384.4				
Hacienda y Crédito Público	1,079,877.7	173,286.7		366,782.9	539,808.1	
Defensa Nacional	1,763,528.0	1,753,164.6			10,360.4	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	818,646.4	416,445.2		391,901.0	10,300.2	
Comunicaciones y Transportes	61,410,302.9	56,323,843.5		2,279,322.8	2,807,136.6	
Economía	8,648,427.2	6,732,182.5		1,095,454.0	820,790.7	
Educación Pública	8,230,827.4	2,455,685.5		4,030,383.9	1,744,758.0	
Salud	19,628,211.0	17,725,168.5		1,320,039.5	583,003.0	
Marina	2,945,974.1	2,945,974.1				
Trabajo y Previsión Social	697,914.8	695,701.7			2,213.1	
Reforma Agraria	16,375.6	16,375.6				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,232,401.3	25,686,546.3		3,545,855.0		
Procuraduría General de la República	546,038.0	545,968.3		69.7		
Energía	14,802.9	14,802.9				
Aportaciones a Seguridad Social	300,000.0	300,000.0				
Desarrollo Social	2,036,211.2	1,556,751.3		248,765.1	230,694.8	
Turismo	1,311,692.7	2,708.0		1,229,080.3	79,904.4	
Función Pública	47,387.1	47,387.1				
Tribunales Agrarios	4,683.8	4,683.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	75,836.0	75,836.0				
Seguridad Pública	4,150,931.2	4,150,931.2				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,572.2	1,572.2				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,421,205.8			3,118,700.6	302,505.2	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	141,474,330.5					141,474,330.5
Educación Pública	2,657,023.0					2,657,023.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,900,732.2					1,900,732.2
Comunicaciones y Transportes	1,446,045.4					1,446,045.4
Provisiones Salariales y Económicas	37,060,786.8					37,060,786.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	98,409,743.1					98,409,743.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	311,277,341.1		311,277,341.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,646,434.2		6,646,434.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,395,597.2		3,395,597.2			
Comisión Federal de Electricidad	32,720,844.9		32,720,844.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	268,514,464.8		268,514,464.8			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2011					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.3	161,329,846.6
Ramos Autónomos	3,891,024.6	3,891,024.6				
Poder Legislativo	741,991.3	741,991.3				
Poder Judicial	2,842,727.3	2,842,727.3				
Instituto Federal Electoral	252,529.1	252,529.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	53,776.8	53,776.8				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	80,193.0	80,193.0				
Poder Ejecutivo Federal	658,025,827.3	155,964,225.7	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.4	161,329,846.6
Administración Pública Centralizada	183,539,119.7	155,964,225.7		20,108,113.7	7,466,780.4	
Presidencia de la República	101,476.0	101,476.0				
Gobernación	567,396.6	278,153.0		266,019.2	23,224.4	
Relaciones Exteriores	128,094.2	128,094.2				
Hacienda y Crédito Público	1,199,582.3	103,744.7		533,782.7	562,054.9	
Defensa Nacional	10,295,277.2	10,295,277.2				
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,038,563.3	889,151.8		143,207.9	6,203.6	
Comunicaciones y Transportes	64,639,998.6	59,264,519.6		1,688,581.2	3,686,897.8	
Economía	12,846,780.4	10,570,561.0		1,775,245.7	500,973.7	
Educación Pública	9,759,704.5	2,981,666.0		5,948,973.8	829,064.7	
Salud	8,226,525.6	6,163,181.4		1,507,702.7	555,641.6	
Marina	2,585,417.2	2,585,417.2				
Trabajo y Previsión Social	797,650.9	793,671.9			3,979.0	
Reforma Agraria	51,124.9	50,724.8			400.1	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,619,389.5	14,210,937.5		4,393,390.1	15,061.9	
Procuraduría General de la República	428,852.7	428,852.7				
Energía	588,656.4	19,177.6		100,000.0	469,478.8	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	1,809,954.4	1,388,409.7		206,458.6	215,086.1	
Turismo	1,161,772.3	280,099.5		739,241.6	142,431.2	
Provisiones Salariales y Económicas	36,042,869.3	36,042,869.3				
Función Pública	126,271.4	126,271.4				
Tribunales Agrarios	21,858.3	21,858.3				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	136,782.1	136,782.1				
Seguridad Pública	9,101,048.0	9,101,048.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,280.9	2,280.9				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,261,792.9			2,805,510.4	456,282.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	161,329,846.6					161,329,846.6
Educación Pública	2,384,939.1					2,384,939.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,517,516.5					17,517,516.5
Comunicaciones y Transportes	2,226,690.0					2,226,690.0
Salud	303,065.2					303,065.2
Provisiones Salariales y Económicas	28,907,529.8					28,907,529.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3,712.8					3,712.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	109,986,393.3					109,986,393.3
Entidades de Control Presupuestario Directo	313,156,861.0		313,156,861.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,274,599.7		8,274,599.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,857,887.1		1,857,887.1			
Comisión Federal de Electricidad	35,763,770.9		35,763,770.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	267,260,603.3		267,260,603.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2012					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Ramos Autónomos	2,471,943.7	2,471,943.7				
Poder Legislativo	846,118.8	846,118.8				
Poder Judicial	1,410,879.5	1,410,879.5				
Instituto Federal Electoral	113,501.3	113,501.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	101,444.1	101,444.1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	107,210.2	107,210.2				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	161,896.4	161,896.4				
Poder Ejecutivo Federal	675,990,597.7	150,025,907.7	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Administración Pública Centralizada	180,221,672.3	150,025,907.7		20,297,133.1	8,242,389.2	1,656,242.3
Presidencia de la República	104,113.1	104,113.1				
Gobernación	417,661.3	273,158.4		132,968.3	11,534.6	
Relaciones Exteriores	130,282.7	130,282.7				
Hacienda y Crédito Público	1,313,408.8	183,322.4		543,367.0	586,719.5	
Defensa Nacional	5,431,868.1	5,280,803.1			151,065.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,180,441.1	4,051,830.3		115,624.7	12,986.2	
Comunicaciones y Transportes	64,152,930.1	57,416,648.9		1,400,629.2	3,679,409.8	1,656,242.3
Economía	13,729,623.2	11,135,076.5		1,910,787.7	683,759.0	
Educación Pública	11,555,082.4	4,298,749.4		6,359,241.9	897,091.1	
Salud	6,910,227.9	4,302,700.9		1,544,426.3	1,063,100.7	
Marina	2,089,794.5	2,089,794.5				
Trabajo y Previsión Social	176,076.1	173,721.1		28.8	2,326.3	
Reforma Agraria	38,793.0	38,569.5		223.5		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,734,315.1	34,768,781.5		4,955,688.9	9,844.6	
Procuraduría General de la República	1,069,596.2	1,068,356.2			1,240.0	
Energía	297,862.9	855.8			297,007.1	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	2,396,028.8	1,982,079.7		22,470.0	391,479.1	
Turismo	1,402,068.0	739,001.3		612,905.4	50,161.4	
Provisiones Salariales y Económicas	9,983,156.6	9,983,156.6				
Función Pública	154,066.7	154,066.7				
Tribunales Agrarios	43,194.8	43,194.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa						
Seguridad Pública	11,806,817.3	11,806,817.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	827.0	827.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,103,436.6			2,698,771.6	404,665.0	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	142,551,673.5					142,551,673.5
Educación Pública						
Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Comunicaciones y Transportes						
Salud						
Provisiones Salariales y Económicas	25,468,850.1					25,468,850.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	117,082,823.5					117,082,823.5
Entidades de Control Presupuestario Directo	353,217,251.9		353,217,251.9			
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,498,028.8		7,498,028.8			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	846,670.7		846,670.7			
Comisión Federal de Electricidad	32,879,264.8		32,879,264.8			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	311,993,287.5		311,993,287.5			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2013					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Ramos Autónomos	3,031,964.5	3,031,964.4				
Poder Legislativo	554,619.2	554,619.2				
Poder Judicial	2,290,615.3	2,290,615.3				
Instituto Federal Electoral	124,860.1	124,860.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	61,870.0	61,870.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	292,304.9	292,304.9				
Comisión Federal de Competencia Económica	2,632.1	2,632.1				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	29,787.1	29,787.1				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	41,179.4	41,179.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	108,187.0	108,187.0				
Poder Ejecutivo Federal	745,699,224.9	148,044,746.8	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Administración Pública Centralizada	179,646,542.2	148,044,746.8		23,394,109.9	8,206,685.5	
Presidencia de la República	132,129.8	132,129.8				
Gobernación	2,957,936.6	2,843,011.2		110,938.6	3,986.8	
Relaciones Exteriores	273,329.6	273,329.6				
Hacienda y Crédito Público	1,347,505.6	105,310.3		596,357.5	645,837.9	
Defensa Nacional	7,831,165.9	7,771,379.4			59,786.5	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	852,282.7	423,403.5		405,908.3	22,970.8	
Comunicaciones y Transportes	70,114,990.3	63,999,203.1		2,188,484.6	3,927,302.7	
Economía	14,027,781.3	10,971,496.7		2,528,852.0	527,435.6	
Educación Pública	13,362,875.8	6,897,323.3		5,796,385.9	669,166.5	
Salud	4,673,712.0	1,551,386.0		2,252,497.3	869,828.7	
Marina	3,410,651.1	3,410,651.1				
Trabajo y Previsión Social	1,327,566.6	1,327,566.6				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{6/}	1,988,262.4	1,987,701.5		354.6	206.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32,455,162.9	27,419,740.7		4,497,283.5	538,138.7	
Procuraduría General de la República	897,056.2	897,056.2				
Energía	368,098.4	20,988.2		12,171.0	334,939.2	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	6,248,646.5	5,858,221.6		1,563.8	387,861.0	
Turismo	761,435.2			752,692.0	8,743.2	
Provisiones Salariales y Económicas	11,937,808.0	11,937,808.0				
Función Pública	154,409.6	154,409.6				
Tribunales Agrarios	61,570.0	61,570.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,063.4	1,063.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,461,102.4			4,250,620.8	210,481.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	200,744,496.3					200,744,496.3
Educación Pública	1,568,006.9					1,568,006.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,295,671.5					6,295,671.5
Comunicaciones y Transportes						
Salud	2,675,047.4					2,675,047.4
Provisiones Salariales y Económicas	64,664,134.3					64,664,134.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	125,541,636.2					125,541,636.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	365,308,186.4		365,308,186.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,076,869.7		3,076,869.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,206,677.0		1,206,677.0			
Comisión Federal de Electricidad	32,452,884.3		32,452,884.3			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	328,571,755.3		328,571,755.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ Hasta 2012 se denominó Reforma Agraria.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2014					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	24,591,632.3	7,716,669.3	241,598,137.7
Ramos Autónomos	3,637,815.5	3,637,815.5				
Poder Legislativo	443,103.9	443,103.9				
Poder Judicial	2,680,462.5	2,680,462.5				
Instituto Nacional Electoral	273,814.3	273,814.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18,604.8	18,604.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	3,783.0	3,783.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,134.9	5,134.9				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	132,461.8	132,461.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	80,450.4	80,450.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	57,977.5	57,977.5				
Información Nacional Estadística y Geografía	122,672.1	122,672.1				
Poder Ejecutivo Federal						
Administración Pública Centralizada	207,725,741.2	175,417,439.6		24,591,632.3	7,716,669.3	
Presidencia de la República	258,507.8	258,507.8				
Gobernación	6,715,631.0	5,939,605.5		773,420.0	2,605.5	
Relaciones Exteriores	274,846.7	274,846.7				
Hacienda y Crédito Público	1,161,192.8	49,292.9		389,418.0	722,481.8	
Defensa Nacional	8,843,271.8	8,187,107.9		625,082.2	31,081.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	392,696.4	331,754.8		56,406.7	4,535.0	
Comunicaciones y Transportes	86,010,511.6	77,977,926.5		4,204,634.6	3,827,950.4	
Economía	15,223,425.7	13,886,997.5		693,712.9	642,715.4	
Educación Pública	6,255,785.9	2,162,065.1		3,320,355.1	773,365.7	
Salud	4,169,622.7	1,497,377.4		1,882,187.4	790,057.9	
Marina	5,162,442.8	5,162,442.8				
Trabajo y Previsión Social	1,119,280.7	1,116,403.1			2,877.5	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,600,061.0	1,600,000.0		61.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,067,827.0	18,411,303.5		4,603,522.2	53,001.3	
Procuraduría General de la República	1,597,553.9	1,597,553.9				
Energía	239,668.0	978.6		12,000.0	226,689.4	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	1,907,209.8	1,429,266.7		296.4	477,646.6	
Turismo	1,288,928.4			1,278,547.6	10,380.9	
Provisiones Salariales y Económicas	35,333,457.8	35,333,457.8				
Función Pública	157,538.3	157,538.3				
Tribunales Agrarios	42,101.6	42,101.6				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	911.1	911.1				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,903,268.4			6,751,988.3	151,280.1	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	241,598,137.7					241,598,137.7
Educación Pública	3,489,117.1					3,489,117.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,752,389.5					20,752,389.5
Salud	3,433,990.4					3,433,990.4
Provisiones Salariales y Económicas	78,352,658.0					78,352,658.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	135,569,982.7					135,569,982.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	399,181,815.7		399,181,815.7			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,405,824.9		2,405,824.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,511,081.8		1,511,081.8			
Comisión Federal de Electricidad	38,496,444.6		38,496,444.6			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	356,768,464.3		356,768,464.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2015					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}	Entidades de control indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Ramos Autónomos	1,580,628.7	1,580,628.7				
Poder Legislativo	574,108.6	574,108.6				
Poder Judicial	501,274.2	501,274.2				
Instituto Nacional Electoral	187,063.4	187,063.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	34,673.3	34,673.3				
Comisión Federal de Competencia Económica	9,589.6	9,589.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	10,174.7	10,174.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	158,750.5	158,750.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104,994.5	104,994.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	22,418.1	22,418.1				
Información Nacional Estadística y Geografía	430,981.9	430,981.9				
Poder Ejecutivo Federal	477,332,430.6	187,601,581.2		41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Administración Pública Centralizada	237,143,395.9	187,601,581.2		41,185,471.3	8,356,343.4	
Oficina de la Presidencia de la República	34,643.9	34,643.9				
Gobernación	5,655,132.6	5,355,526.2		299,070.8	535.6	
Relaciones Exteriores	105,793.3	105,793.3				
Hacienda y Crédito Público	965,840.6	67,321.2		400,552.5	497,966.9	
Defensa Nacional	14,774,771.0	14,711,464.8			63,306.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	788,127.8	758,332.3		29,795.5		
Comunicaciones y Transportes	97,214,191.4	69,912,034.5		23,263,712.7	4,038,444.2	
Economía	10,976,868.6	9,986,101.7		516,646.8	474,120.1	
Educación Pública	7,506,685.6	2,823,639.5		3,510,113.6	1,172,932.5	
Salud	3,704,185.0	1,333,383.0		1,854,567.5	516,234.5	
Marina	6,420,650.0	6,420,650.0				
Trabajo y Previsión Social	942,266.1	942,180.3		85.8		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	563,605.9	523,704.6		39,901.3		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,882,832.5	13,941,510.7		3,714,600.3	226,721.5	
Procuraduría General de la República	1,189,249.3	1,189,249.3				
Energía	774,131.4	23,353.3		5,500.0	745,278.1	
Desarrollo Social	2,504,967.7	2,040,662.9		2,179.2	462,125.6	
Turismo	1,537,071.7	60,691.8		1,463,630.3	12,749.6	
Provisiones Salariales y Económicas	57,238,957.8	57,238,957.8				
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	445.6	445.6				
Función Pública	110,030.1	110,030.1				
Tribunales Agrarios	21,531.9	21,531.9				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	372.5	372.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,231,043.6			6,085,114.9	145,928.7	
Comisión Reguladora de Energía						
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	240,189,034.6			177,122.1		240,011,912.6
Educación Pública	4,140,181.9					4,140,181.9
Salud	3,003,930.4					3,003,930.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	136,361,347.8					136,361,347.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,146,533.9			177,122.1		17,969,411.8
Provisiones Salariales y Económicas	78,537,040.7					78,537,040.7
Empresas Productivas del Estado	340,722,118.5		340,722,118.5			
Comisión Federal de Electricidad	34,778,693.2		34,778,693.2			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	305,943,425.3		305,943,425.3			
Entidades de Control Presupuestario Directo	5,323,310.6		5,323,310.6			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,518,273.0		2,518,273.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,805,037.7		2,805,037.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2016					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Ramos Autónomos	3,227,107.1	3,227,107.1				
Poder Legislativo	695,677.5	695,677.5				
Poder Judicial	2,143,195.3	2,143,195.3				
Instituto Nacional Electoral	120,510.4	120,510.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19,279.6	19,279.6				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,719.0	7,719.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	19,164.2	19,164.2				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	154,233.8	154,233.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	67,327.2	67,327.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Poder Ejecutivo Federal	438,860,743.9	137,522,519.9		56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Administración Pública Centralizada	201,575,270.5	137,522,519.9		56,842,743.0	7,210,007.5	
Oficina de la Presidencia de la República	87,053.6	87,053.6				
Gobernación	5,856,616.1	5,633,714.6		219,826.2	3,075.3	
Relaciones Exteriores	109,445.8	109,445.8				
Hacienda y Crédito Público	1,344,911.1	167,172.1		500,076.1	677,662.9	
Defensa Nacional	12,083,636.3	11,904,802.1			178,834.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	493,278.2	477,069.4		13,324.5	2,884.3	
Comunicaciones y Transportes	112,039,524.8	68,219,946.0		40,124,804.0	3,694,774.7	
Economía	9,075,301.5	8,201,601.3		363,075.7	510,624.5	
Educación Pública	4,410,083.1	1,813,870.5		2,404,477.5	191,735.1	
Salud	3,796,908.4	1,275,357.8		2,075,905.9	445,644.6	
Marina	6,699,998.4	6,699,998.4				
Trabajo y Previsión Social	825,175.3	825,175.3				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,978.4	26,978.4				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,799,536.2	12,114,273.9		4,668,505.2	16,757.1	
Procuraduría General de la República	576,608.2	576,608.2				
Energía	818,375.5	320.4		9,000.0	809,055.1	
Desarrollo Social	4,146,191.8	3,674,597.1			471,594.7	
Turismo	1,155,120.8			1,142,747.1	12,373.7	
Provisiones Salariales y Económicas	15,406,705.3	15,406,705.3				
Función Pública	306,981.7	306,981.7				
Tribunales Agrarios	848.0	848.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,482,431.9			5,287,440.7	194,991.2	
Entidades no Sectorizadas	33,560.2			33,560.2		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	237,285,473.4			65,394.1		237,220,079.3
Comunicaciones y Transportes	9,885,504.8					9,885,504.8
Educación Pública	2,929,545.2					2,929,545.2
Salud	2,954,492.9					2,954,492.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,747,689.8			65,394.1		17,682,295.6
Provisiones Salariales y Económicas	61,656,145.2					61,656,145.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,112,095.6					142,112,095.6
Empresas Productivas del Estado	334,261,743.9		334,261,743.9			
Petróleos Mexicanos	299,115,400.3		299,115,400.3			
Comisión Federal de Electricidad	35,146,343.6		35,146,343.6			
Entidades de Control Directo	6,971,733.6		6,971,733.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,764,853.7		4,764,853.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,206,879.9		2,206,879.9			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2017					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Ramos Autónomos	3,532,967.0	3,532,967.0				
Poder Legislativo	723,640.2	723,640.2				
Poder Judicial	2,145,076.7	2,145,076.7				
Instituto Nacional Electoral	144,880.4	144,880.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,771.8	10,771.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,459.4	7,459.4				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,345.7	5,345.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	423,360.5	423,360.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	72,432.4	72,432.4				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Poder Ejecutivo Federal	361,283,423.8	115,133,116.4		10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Administración Pública Centralizada	132,382,425.9	115,133,116.4		10,459,795.6	6,789,513.9	
Oficina de la Presidencia de la República	72,261.0	72,261.0				
Gobernación	188,863.0	134,342.7		49,309.1	5,211.3	
Relaciones Exteriores	131,893.9	131,893.9				
Hacienda y Crédito Público	561,663.7	20,955.1		46,535.5	494,173.1	
Defensa Nacional	10,930,448.9	10,651,225.6			279,223.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	360,853.6	351,532.0			9,321.6	
Comunicaciones y Transportes	68,938,683.7	62,767,154.3		2,577,624.6	3,593,904.8	
Economía	4,918,922.6	3,865,365.6		238,088.2	815,468.7	
Educación Pública	4,536,636.3	2,135,280.7		2,225,253.6	176,102.0	
Salud	3,146,166.9	1,675,718.0		1,161,590.3	308,858.6	
Marina	6,565,746.3	6,565,746.3				
Trabajo y Previsión Social	209,275.0	209,275.0				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,793,250.2	6,959,213.3		1,824,891.5	9,145.4	
Procuraduría General de la República	238,825.9	238,825.9				
Energía	976,615.1				976,615.1	
Desarrollo Social	3,898,855.7	3,888,060.8			10,794.9	
Turismo	492,858.4			460,246.2	32,612.2	
Provisiones Salariales y Económicas	15,427,506.8	15,427,506.8				
Función Pública	29,192.8	29,192.8				
Tribunales Agrarios						
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,935,655.6			1,857,572.8	78,082.8	
Entidades no Sectorizadas	8,697.5			8,697.5		
Cultura	19,552.7	9,566.4			9,986.3	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	228,900,997.9			30,971.2		228,870,026.8
Comunicaciones y Transportes	5,997,272.4					5,997,272.4
Educación Pública	37,965.6					37,965.6
Salud	3,808,739.7					3,808,739.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,299,418.2			30,971.2		10,268,447.0
Provisiones Salariales y Económicas	53,710,249.3					53,710,249.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	155,047,352.7					155,047,352.7
Empresas Productivas del Estado	218,312,301.7		218,312,301.7			
Petróleos Mexicanos	191,081,508.1		191,081,508.1			
Comisión Federal de Electricidad	27,230,793.6		27,230,793.6			
Entidades de Control Directo	6,045,308.6		6,045,308.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,980,770.9		4,980,770.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,064,537.7		1,064,537.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2018					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Ramos Autónomos	3,034,467.3	3,034,467.3				
Poder Legislativo	549,586.9	549,586.9				
Poder Judicial	1,768,153.8	1,768,153.8				
Instituto Nacional Electoral	175,365.5	175,365.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	49,513.7	49,513.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	31,655.6	31,655.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13,746.8	13,746.8				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	358,728.5	358,728.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87,716.6	87,716.6				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Poder Ejecutivo Federal	424,402,455.0	141,734,556.3		10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Administración Pública Centralizada	188,812,683.3	141,734,556.3		10,204,966.6	36,873,160.4	
Oficina de la Presidencia de la República	6,822.0	6,822.0				
Gobernación	734,417.7	629,123.8		100,000.0	5,293.9	
Relaciones Exteriores	139,909.0	139,909.0				
Hacienda y Crédito Público	403,866.7	44,373.0			359,493.8	
Defensa Nacional	8,666,773.0	8,543,643.1			123,130.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	337,387.8	310,389.4			26,998.4	
Comunicaciones y Transportes	90,827,616.5	56,773,734.0		595,260.3	33,458,622.2	
Economía	4,831,335.3	3,824,187.6		447,539.3	559,608.5	
Educación Pública	4,996,320.0	1,201,946.2		2,613,508.8	1,180,864.9	
Salud	1,586,398.4	37,166.7		1,189,305.6	359,926.1	
Marina	6,521,646.3	6,521,646.3				
Trabajo y Previsión Social	336,778.5	336,778.5				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	745,581.0			745,581.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,426,704.9	8,434,345.0		1,987,378.6	4,981.4	
Procuraduría General de la República	178,865.5	178,865.5				
Energía	765,734.2			50,000.0	715,734.2	
Desarrollo Social	14,276,876.0	14,260,269.5			16,606.4	
Turismo	770,237.2			749,528.8	20,708.4	
Provisiones Salariales y Económicas	40,360,125.3	40,360,125.3				
Función Pública	40,726.0	40,726.0				
Tribunales Agrarios	14,286.4	14,286.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,757,056.1			1,715,863.9	41,192.2	
Entidades no Sectorizadas						
Cultura	87,219.4	76,219.0		11,000.4		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	235,589,771.7			34,726.4		235,555,045.3
Comunicaciones y Transportes	7,880,431.8					7,880,431.8
Educación Pública	324,911.8					324,911.8
Salud	3,490,889.3					3,490,889.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,214,704.6			34,726.4		11,179,978.2
Provisiones Salariales y Económicas	44,452,489.2					44,452,489.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	168,226,345.0					168,226,345.0
Empresas Productivas del Estado	224,464,560.5		224,464,560.5			
Petróleos Mexicanos	187,263,452.1		187,263,452.1			
Comisión Federal de Electricidad	37,201,108.4		37,201,108.4			
Entidades de Control Directo	10,162,232.1		10,162,232.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,912,192.1		8,912,192.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,250,040.1		1,250,040.1			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2019					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Ramos Autónomos	1,755,697.8	1,755,697.8				
Poder Legislativo	547,882.3	547,882.3				
Poder Judicial	1,013,010.3	1,013,010.3				
Instituto Nacional Electoral	120,480.1	120,480.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,419.7	1,419.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	446.4	446.4				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,485.5	1,485.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,973.5	70,973.5				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	57,553.0	57,553.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	439,028.7	439,028.7				
Poder Ejecutivo Federal	337,425,748.0	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Administración Pública Centralizada	115,090,073.2	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	
Oficina de la Presidencia de la República	3,538.3	3,538.3				
Gobernación	1,499.7	1,499.7				
Relaciones Exteriores	224,440.9	224,440.9				
Hacienda y Crédito Público	301,211.3	136,684.7			164,526.6	
Defensa Nacional	34,902,083.3	34,870,629.5			31,453.8	
Agricultura y Desarrollo Rural	45,693.8	42,482.4		1,991.0	1,220.4	
Comunicaciones y Transportes	51,530,387.8	46,041,957.2		2,684,387.9	2,804,042.7	
Economía	3,466,811.6	2,872,246.2			594,565.4	
Educación Pública	2,169,295.4	457,317.6		1,611,803.4	100,174.4	
Salud	1,687,221.3	29,048.1		1,333,188.5	324,984.8	
Marina	3,803,120.2	3,803,120.2				
Trabajo y Previsión Social	248,607.1	248,607.1				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	263,985.1			263,985.1		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,899,175.7	5,525,327.7		1,373,848.0		
Procuraduría General de la República	6,357.2	6,357.2				
Energía	1,178,133.1				1,178,133.1	
Bienestar	367,060.4	367,060.4				
Turismo	693,408.1			676,162.1	17,245.9	
Provisiones Salariales y Económicas	7,159,203.1	7,159,203.1				
Función Pública						
Tribunales Agrarios						
Seguridad y Protección Ciudadana	32,470.6	32,470.6				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	78,921.9			30,531.6	48,390.2	
Entidades no Sectorizadas	11,826.2			11,826.2		
Cultura	15,620.8			15,620.8		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	222,335,674.8					222,335,674.8
Comunicaciones y Transportes	5,089,882.5					5,089,882.5
Salud	3,705,446.4					3,705,446.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,678,022.5					10,678,022.5
Provisiones Salariales y Económicas	12,605,015.8					12,605,015.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	190,257,307.5					190,257,307.5
Empresas Productivas del Estado	233,387,196.1		233,387,196.1			
Petróleos Mexicanos	195,396,047.5		195,396,047.5			
Comisión Federal de Electricidad	37,991,148.7		37,991,148.7			
Entidades de Control Directo	5,038,276.4		5,038,276.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,938,119.4		3,938,119.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,100,157.0		1,100,157.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	2020					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	669,350,338.9	162,028,892.6	248,918,061.9	28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Ramos Autónomos	2,408,355.2	2,408,355.2				
Poder Legislativo	423,540.7	423,540.7				
Poder Judicial	1,063,518.7	1,063,518.7				
Instituto Nacional Electoral	81,125.5	81,125.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	80.7	80.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	1,551.6	1,551.6				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	10,322.9	10,322.9				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	57,630.2	57,630.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	66,476.1	66,476.1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	202,827.2	202,827.2				
Fiscalía General de la República	501,281.5	501,281.5				
Poder Ejecutivo Federal	418,023,921.8	159,620,537.4		28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Administración Pública Centralizada	194,099,907.8	159,620,537.4		28,058,315.5	6,421,054.8	
Oficina de la Presidencia de la República	721.6	721.6				
Gobernación	1,747.5	1,747.5				
Relaciones Exteriores	127,131.4	127,131.4				
Hacienda y Crédito Público	1,428,015.1	19,979.6			1,408,035.5	
Defensa Nacional	43,408,735.2	43,408,735.2				
Agricultura y Desarrollo Rural	8,135.3				8,135.3	
Comunicaciones y Transportes	41,357,140.1	37,841,089.9		1,487,982.9	2,028,067.3	
Economía	38,520,619.1	37,793,030.3		425.9	727,162.9	
Educación Pública	3,052,840.7	355,142.8		1,633,612.4	1,064,085.5	
Salud	11,209,978.1	113,155.4		10,865,217.1	231,605.7	
Marina	5,098,997.1	5,098,997.1				
Trabajo y Previsión Social	9,767.7	9,767.7				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	425,039.6			425,039.6		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,441,722.5	4,363,268.5		1,078,454.1		
Procuraduría General de la República						
Energía	826,339.9				826,339.9	
Bienestar	202,384.8	201,000.6		1,384.2		
Turismo	10,865,666.2			10,848,163.0	17,503.1	
Provisiones Salariales y Económicas	30,138,618.7	30,138,618.7				
Función Pública						
Tribunales Agrarios						
Seguridad y Protección Ciudadana	41,092.1	41,092.1				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,025.1				12,025.1	
Entidades no Sectorizadas	1,807,155.9			1,709,061.3	98,094.6	
Cultura	116,034.3	107,059.3		8,975.0		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	223,924,014.0					223,924,014.0
Comunicaciones y Transportes	3,266,498.7					3,266,498.7
Salud						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,945,233.3					10,945,233.3
Provisiones Salariales y Económicas	13,050,641.0					13,050,641.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	196,661,641.0					196,661,641.0
Empresas Productivas del Estado	238,974,683.8		238,974,683.8			
Petróleos Mexicanos	195,850,980.4		195,850,980.4			
Comisión Federal de Electricidad	43,123,703.4		43,123,703.4			
Entidades de Control Directo	9,943,378.1		9,943,378.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,121,674.1		7,121,674.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,821,704.0		2,821,704.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	669,350,338.9	662,929,284.0	162,028,892.6	28,058,315.5	223,924,014.0	9,943,378.1	238,974,683.8	6,421,054.8
RAMOS AUTÓNOMOS	2,139,051.8	2,139,051.8	2,139,051.8					
Poder Legislativo	423,540.7	423,540.7	423,540.7					
Gasto Directo	423,540.7	423,540.7	423,540.7					
Poder Judicial	1,063,518.7	1,063,518.7	1,063,518.7					
Gasto Directo	1,063,518.7	1,063,518.7	1,063,518.7					
Instituto Nacional Electoral	81,125.5	81,125.5	81,125.5					
Gasto Directo	81,125.5	81,125.5	81,125.5					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	80.7	80.7	80.7					
Gasto Directo	80.7	80.7	80.7					
Comisión Federal de Competencia Económica	1,551.6	1,551.6	1,551.6					
Gasto Directo	1,551.6	1,551.6	1,551.6					
Instituto Federal de Telecomunicaciones	10,322.9	10,322.9	10,322.9					
Gasto Directo	10,322.9	10,322.9	10,322.9					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	57,630.2	57,630.2	57,630.2					
Gasto Directo	57,630.2	57,630.2	57,630.2					
Fiscalía General de la República	501,281.5	501,281.5	501,281.5					
Gasto Directo	501,281.5	501,281.5	501,281.5					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	66,476.1	66,476.1	66,476.1					
Gasto Directo	66,476.1	66,476.1	66,476.1					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	202,827.2	202,827.2	202,827.2					
Gasto Directo	202,827.2	202,827.2	202,827.2					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	418,023,921.8	411,602,867.0	159,620,537.4	28,058,315.5	223,924,014.0			6,421,054.8
Presidencia de la República	721.6	721.6	721.6					
Gasto Directo	721.6	721.6	721.6					
Gobernación	1,747.5	1,747.5	1,747.5					
Gasto Directo	1,747.5	1,747.5	1,747.5					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Relaciones Exteriores	127,131.4	127,131.4	127,131.4					
Gasto Directo	127,131.4	127,131.4	127,131.4					
Hacienda y Crédito Público	1,428,015.1	19,979.6	19,979.6					1,408,035.5
Gasto Directo	19,979.6	19,979.6	19,979.6					
Sector Central	12,907.5	12,907.5	12,907.5					
Órganos Administrativos Desconcentrados	7,072.1	7,072.1	7,072.1					
A00 - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	484.8	484.8	484.8					
E00 - Servicio de Administración Tributaria	6,587.3	6,587.3	6,587.3					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,408,035.5							1,408,035.5
Entidades Paraestatales	1,408,035.5							1,408,035.5
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	230,384.0							230,384.0
G2T - Casa de Moneda de México	38,636.2							38,636.2
GSA - Agroasemex, S.A.	2,890.9							2,890.9
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	454.7							454.7
HJO - Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	1,135,669.6							1,135,669.6
Defensa Nacional	43,408,735.2	43,408,735.2	43,408,735.2					
Gasto Directo	43,408,735.2	43,408,735.2	43,408,735.2					
Agricultura y Desarrollo Rural	8,135.3							8,135.3
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	8,135.3							8,135.3
Entidades Paraestatales	8,135.3							8,135.3
VST - Liconsá, S.A. de C.V.	8,135.3							8,135.3
Comunicaciones y Transportes	41,357,140.1	39,329,072.8	37,841,089.9	1,487,982.9				2,028,067.3
Gasto Directo	37,841,089.9	37,841,089.9	37,841,089.9					
Sector Central	37,296,287.9	37,296,287.9	37,296,287.9					
Órganos Administrativos Desconcentrados	544,802.0	544,802.0	544,802.0					
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	544,802.0	544,802.0	544,802.0					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,516,050.1	1,487,982.9		1,487,982.9				2,028,067.3
Entidades Paraestatales	3,516,050.1	1,487,982.9		1,487,982.9				2,028,067.3
JOU - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	112,290.0							112,290.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
J2P - Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	39,869.1						39,869.1
J2R - Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	34,053.7						34,053.7
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	13,836.5						13,836.5
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	62,085.7						62,085.7
J2V - Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta S.A. de C.V.	961.3						961.3
J2W - Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	55,795.3						55,795.3
J2X - Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	59,488.1						59,488.1
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	122,428.8						122,428.8
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	89,783.7						89,783.7
J3B - Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	65,773.6						65,773.6
J3C - Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	41,264.0	41,264.0		41,264.0			
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	51,891.2						51,891.2
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,238,132.6						1,238,132.6
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	81,677.5						81,677.5
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,446,718.9	1,446,718.9		1,446,718.9			
Economía	38,520,619.1	37,793,456.2	37,793,030.3	425.9			727,162.9
Gasto Directo	5,841.3	5,841.3	5,841.3				
Sector Central	5,841.3	5,841.3	5,841.3				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios	37,787,189.0	37,787,189.0	37,787,189.0				
Sector Central	37,787,189.0	37,787,189.0	37,787,189.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales	727,588.8	425.9		425.9			727,162.9
K2H - Centro Nacional de Metrología	593.2	425.9		425.9			167.3
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	411,260.2						411,260.2
LAU - Servicio Geológico Mexicano	315,735.4						315,735.4
Educación Pública	3,052,840.7	1,988,755.2	355,142.8	1,633,612.4			1,064,085.5
Gasto Directo	355,142.8	355,142.8	355,142.8				
Sector Central	221,299.7	221,299.7	221,299.7				
Órganos Administrativos Desconcentrados	133,843.1	133,843.1	133,843.1				
B00 Instituto Politécnico Nacional	126,780.9	126,780.9	126,780.9				
B01 XE-IPN Canal 11	7,062.2	7,062.2	7,062.2				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,697,697.9	1,633,612.4		1,633,612.4			1,064,085.5
Entidades Paraestatales	2,697,697.9	1,633,612.4		1,633,612.4			1,064,085.5
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	584,567.6	584,567.6		584,567.6			
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	1,503,008.1	543,033.0		543,033.0			959,975.0
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	150,344.6	56,597.9		56,597.9			93,746.7
L6I - Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	442,207.5	442,207.5		442,207.5			
L8K - El Colegio de México, A.C.	17,570.2	7,206.4		7,206.4			10,363.8
Salud	11,209,978.1	10,978,372.4	113,155.4	10,865,217.1			231,605.7
Gasto Directo	113,155.4	113,155.4	113,155.4				
Sector Central	80,319.4	80,319.4	80,319.4				
Órganos Administrativos Desconcentrados	32,836.0	32,836.0	32,836.0				
I00 - Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	638.0	638.0	638.0				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	32,198.0	32,198.0	32,198.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	11,096,822.8	10,865,217.1		10,865,217.1			231,605.7

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Entidades Paraestatales	11,096,822.8	10,865,217.1		10,865,217.1			231,605.7
M7A - Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	220.4						220.4
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	9,534,057.3	9,534,057.3		9,534,057.3			
NAW - Hospital Juárez de México	31,450.2						31,450.2
NBB - Hospital General Dr. Manuel Gea González							
NBD - Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	15,202.2	15,202.2		15,202.2			
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	4,259.1						4,259.1
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	288,421.5	288,421.5		288,421.5			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010	345,791.5	345,791.5		345,791.5			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	594,789.6	594,789.6		594,789.6			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	56,951.0	20,639.2		20,639.2			36,311.8
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	95,787.6	22,286.2		22,286.2			73,501.5
NCE - Instituto Nacional de Geriátrica	43,834.9	43,834.9		43,834.9			
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	32,000.3						32,000.3
NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica	194.7	194.7		194.7			
NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	45,732.2						45,732.2
NEF - Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	8,130.3						8,130.3
Marina	5,098,997.1	5,098,997.1	5,098,997.1				
Gasto Directo	5,098,997.1	5,098,997.1	5,098,997.1				
Sector Central	5,098,997.1	5,098,997.1	5,098,997.1				
Trabajo y Previsión Social	9,767.7	9,767.7	9,767.7				
Gasto Directo	6,826.0	6,826.0	6,826.0				
Sector Central	6,826.0	6,826.0	6,826.0				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Subsidios	2,941.7	2,941.7	2,941.7					
Sector Central	2,941.7	2,941.7	2,941.7					
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	425,039.6	425,039.6		425,039.6				
Subsidios	425,039.6	425,039.6		425,039.6				
Entidades Paraestatales	425,039.6	425,039.6		425,039.6				
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	425,039.6	425,039.6		425,039.6				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,441,722.5	5,441,722.5	4,363,268.5	1,078,454.1				
Gasto Directo	3,196,878.5	3,196,878.5	3,196,878.5					
Sector Central	215,188.2	215,188.2	215,188.2					
Órganos Administrativos Desconcentrados	2,981,690.3	2,981,690.3	2,981,690.3					
B00 - Comisión Nacional del Agua	2,981,529.6	2,981,529.6	2,981,529.6					
G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	160.7	160.7	160.7					
Subsidios	2,235,196.0	2,235,196.0	1,166,389.9	1,068,806.1				
Sector Central	29,896.2	29,896.2	29,896.2					
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,136,493.8	1,136,493.8	1,136,493.8					
B00 - Comisión Nacional del Agua	989,027.6	989,027.6	989,027.6					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	147,466.2	147,466.2	147,466.2					
Entidades Paraestatales	1,068,806.1	1,068,806.1		1,068,806.1				
RHQ - Comisión Nacional Forestal	1,068,806.1	1,068,806.1		1,068,806.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	9,648.0	9,648.0		9,648.0				
Entidades Paraestatales	9,648.0	9,648.0		9,648.0				
RHQ - Comisión Nacional Forestal	9,648.0	9,648.0		9,648.0				
Energía	826,339.9							826,339.9
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	826,339.9							826,339.9
Entidades Paraestatales	826,339.9							826,339.9
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	40,566.0							40,566.0
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	22,331.4							22,331.4
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	763,442.5							763,442.5

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Bienestar	202,384.8	202,384.8	201,000.6	1,384.2				
Gasto Directo	201,000.6	201,000.6	201,000.6					
Sector Central	201,000.6	201,000.6	201,000.6					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,384.2	1,384.2		1,384.2				
Entidades Paraestatales	1,384.2	1,384.2		1,384.2				
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	1,384.2	1,384.2		1,384.2				
Turismo	10,865,666.2	10,848,163.0		10,848,163.0				17,503.1
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	10,829,989.0	10,812,485.9		10,812,485.9				17,503.1
Entidades Paraestatales	10,829,989.0	10,812,485.9		10,812,485.9				17,503.1
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	10,829,989.0	10,812,485.9		10,812,485.9				17,503.1
Subsidios	35,677.1	35,677.1		35,677.1				
Entidades Paraestatales	35,677.1	35,677.1		35,677.1				
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	35,677.1	35,677.1		35,677.1				
Provisiones Salariales y Económicas	30,138,618.7	30,138,618.7	30,138,618.7					
Gasto Directo	30,138,618.7	30,138,618.7	30,138,618.7					
Sector Central	30,138,618.7	30,138,618.7	30,138,618.7					
Seguridad y Protección Ciudadana	41,092.1	41,092.1	41,092.1					
Gasto Directo	41,092.1	41,092.1	41,092.1					
Órganos Administrativos Desconcentrados	41,092.1	41,092.1	41,092.1					
H00 - Guardia Nacional	41,092.1	41,092.1	41,092.1					
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,025.1							12,025.1
Subsidios								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	12,025.1							12,025.1
Entidades Paraestatales	12,025.1							12,025.1
9ZU - Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	12,025.1							12,025.1
Entidades No Sectorizadas	1,807,155.9	1,709,061.3		1,709,061.3				98,094.6
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios								
Entidades Paraestatales	1,807,155.9	1,709,061.3		1,709,061.3				98,094.6
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	65,012.9	65,012.9		65,012.9				
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	67,369.2	67,369.2		67,369.2				
J3F - Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	370,094.6	272,000.0		272,000.0				98,094.6

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
J3G - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	277,554.0	277,554.0		277,554.0				
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	1,027,125.1	1,027,125.1		1,027,125.1				
Cultura	116,034.3	116,034.3	107,059.3	8,975.0				
Gasto Directo	107,059.3	107,059.3	107,059.3					
Sector Central	107,059.3	107,059.3	107,059.3					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	8,975.0	8,975.0		8,975.0				
Entidades Paraestatales	8,975.0	8,975.0		8,975.0				
L3N - Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	300.0	300.0		300.0				
MDC - Instituto Mexicano de Cinematografía	8,675.0	8,675.0		8,675.0				
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	223,924,014.0	223,924,014.0			223,924,014.0			
Comunicaciones y Transportes	3,266,498.7	3,266,498.7			3,266,498.7			
Gasto Directo	985,298.2	985,298.2			985,298.2			
Sector Central	985,298.2	985,298.2			985,298.2			
Subsidios	2,281,200.5	2,281,200.5			2,281,200.5			
Sector Central	2,281,200.5	2,281,200.5			2,281,200.5			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,945,233.3	10,945,233.3			10,945,233.3			
Subsidios	10,945,233.3	10,945,233.3			10,945,233.3			
Órganos Administrativos Desconcentrados	10,945,233.3	10,945,233.3			10,945,233.3			
B00 - Comisión Nacional del Agua	10,945,233.3	10,945,233.3			10,945,233.3			
Provisiones Salariales y Económicas	13,050,641.0	13,050,641.0			13,050,641.0			
Gasto Directo	3,406,486.6	3,406,486.6			3,406,486.6			
Sector Central	3,406,486.6	3,406,486.6			3,406,486.6			
Subsidios	9,644,154.4	9,644,154.4			9,644,154.4			
Sector Central	9,644,154.4	9,644,154.4			9,644,154.4			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	196,661,641.0	196,661,641.0			196,661,641.0			
Gasto Directo	196,661,641.0	196,661,641.0			196,661,641.0			
Sector Central	196,661,641.0	196,661,641.0			196,661,641.0			
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	9,943,378.1	9,943,378.1				9,943,378.1		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	7,121,674.1	7,121,674.1				7,121,674.1		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	2,821,704.0	2,821,704.0				2,821,704.0		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	238,974,683.8	238,974,683.8					238,974,683.8	
TYV - Pemex Consolidado	195,850,980.4	195,850,980.4					195,850,980.4	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	43,123,703.4	43,123,703.4					43,123,703.4	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	729,800,708.1	721,637,306	105,843,238	45,155,641	205,546,340	10,689,921	354,402,165	8,163,402
RAMOS AUTÓNOMOS	1,890,577.0	1,890,577.0	1,890,577.0					
Poder Legislativo	318,680.0	318,680.0	318,680.0					
Gasto Directo	318,680.0	318,680.0	318,680.0					
Poder Judicial	506,991.6	506,991.6	506,991.6					
Gasto Directo	506,991.6	506,991.6	506,991.6					
Instituto Nacional Electoral	447,707.1	447,707.1	447,707.1					
Gasto Directo	447,707.1	447,707.1	447,707.1					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,500.0	2,500.0	2,500.0					
Gasto Directo	2,500.0	2,500.0	2,500.0					
Comisión Federal de Competencia Económica								
Gasto Directo								
Instituto Federal de Telecomunicaciones	38,253.5	38,253.5	38,253.5					
Gasto Directo	38,253.5	38,253.5	38,253.5					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	72,332.6	72,332.6	72,332.6					
Gasto Directo	72,332.6	72,332.6	72,332.6					
Fiscalía General de la República	504,112.3	504,112.3	504,112.3					
Gasto Directo	504,112.3	504,112.3	504,112.3					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	71,825.2	71,825.2	71,825.2					
Gasto Directo	71,825.2	71,825.2	71,825.2					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	6,640.0	6,640.0	6,640.0					
Gasto Directo	6,640.0	6,640.0	6,640.0					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	157,193,239.9	149,029,837.4	103,874,196.2	45,155,641.3				8,163,402.5
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Gobernación								
Gasto Directo								
Relaciones Exteriores	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Gasto Directo	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Sector Central	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Hacienda y Crédito Público	431,211.3							431,211.3
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	431,211.3							431,211.3
Entidades Paraestatales	431,211.3							431,211.3
G2T - Casa de Moneda de México	12,650.0							12,650.0
HJY - Lotería Nacional	29,861.3							29,861.3

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupues- tarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	388,700.0						388,700.0
Defensa Nacional	29,086,473.9	29,086,473.9	29,086,473.9				
Gasto Directo	29,086,473.9	29,086,473.9	29,086,473.9				
Sector Central	29,086,473.9	29,086,473.9	29,086,473.9				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
HXA - Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas							
Agricultura y Desarrollo Rural							
Gasto Directo							
Sector Central							
Comunicaciones y Transportes	46,707,131.1	43,609,281.6	42,585,699.6	1,023,582.0			3,097,849.5
Gasto Directo	42,585,699.6	42,585,699.6	42,585,699.6				
Sector Central	39,421,529.6	39,421,529.6	39,421,529.6				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados							
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,164,170.0	3,164,170.0	3,164,170.0				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	4,121,431.5	1,023,582.0		1,023,582.0			3,097,849.5
Entidades Paraestatales	4,121,431.5	1,023,582.0		1,023,582.0			3,097,849.5
J2P - Administración Portuaria Inte- gral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	38,037.8						38,037.8
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	97,000.0						97,000.0
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	65,146.1						65,146.1
J2U - Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta S.A. de C.V.							
J2X - Administración Portuaria Inte- gral de Tuxpan, S.A. de C.V.	63,248.5						63,248.5
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	525,144.8						525,144.8
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	459,746.7						459,746.7
J3B - Administración Portuaria Inte- gral de Manzanillo, S.A. de C.V.	180,000.0						180,000.0
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	45,481.5						45,481.5
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,141,715.5						1,141,715.5

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	482,328.7						482,328.7
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,023,582.0	1,023,582.0		1,023,582.0			
Economía	3,665,563.5	2,976,000.0	2,976,000.0				689,563.5
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	2,976,000.0	2,976,000.0	2,976,000.0				
Sector Central	2,976,000.0	2,976,000.0	2,976,000.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	689,563.5						689,563.5
Entidades Paraestatales	689,563.5						689,563.5
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	142,146.9						142,146.9
LAU - Servicio Geológico Mexicano	547,416.6						547,416.6
Educación Pública	766,716.1	629,798.2	214,907.7	414,890.5			136,918.0
Gasto Directo	214,907.7	214,907.7	214,907.7				
Sector Central	214,907.7	214,907.7	214,907.7				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	551,808.4	414,890.5		414,890.5			136,918.0
Entidades Paraestatales	551,808.4	414,890.5		414,890.5			136,918.0
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	80,000.0	80,000.0		80,000.0			
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	395,759.0	334,890.5		334,890.5			60,868.5
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	76,049.4						76,049.4
Salud	1,499,708.6	1,499,708.6	41,501.6	1,458,207.0			
Gasto Directo	41,501.6	41,501.6	41,501.6				
Sector Central	28,627.2	28,627.2	28,627.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	12,874.4	12,874.4	12,874.4				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	12,874.4	12,874.4	12,874.4				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,458,207.0	1,458,207.0		1,458,207.0			
Entidades Paraestatales	1,458,207.0	1,458,207.0		1,458,207.0			
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar							
M7F - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	14,500.0	14,500.0		14,500.0			
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	339,505.0	339,505.0		339,505.0			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	439,831.0	439,831.0		439,831.0			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	603,500.0	603,500.0		603,500.0			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	26,030.1	26,030.1		26,030.1				
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	30,000.0	30,000.0		30,000.0				
NDY - Instituto Nacional de Salud Pública	4,840.9	4,840.9		4,840.9				
Marina	2,970,182.9	2,970,182.9	2,970,182.9					
Gasto Directo	2,970,182.9	2,970,182.9	2,970,182.9					
Sector Central	2,970,182.9	2,970,182.9	2,970,182.9					
Trabajo y Previsión Social								
Subsidios								
Sector Central								
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	135,000.0	135,000.0		135,000.0				
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	135,000.0	135,000.0		135,000.0				
Entidades Paraestatales	135,000.0	135,000.0		135,000.0				
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	135,000.0	135,000.0		135,000.0				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,184,310.2	14,184,310.2	13,452,410.3	731,899.9				
Gasto Directo	9,777,474.4	9,777,474.4	9,777,474.4					
Sector Central	142,899.2	142,899.2	142,899.2					
Órganos Administrativos Desconcentrados	9,634,575.2	9,634,575.2	9,634,575.2					
B00 - Comisión Nacional del Agua	9,617,058.9	9,617,058.9	9,617,058.9					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	17,516.3	17,516.3	17,516.3					
Subsidios	3,674,935.9	3,674,935.9	3,674,935.9					
Sector Central								
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,674,935.9	3,674,935.9	3,674,935.9					
B00 - Comisión Nacional del Agua	3,532,714.8	3,532,714.8	3,532,714.8					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	142,221.1	142,221.1	142,221.1					
Entidades Paraestatales	731,899.9	731,899.9		731,899.9				
RHQ - Comisión Nacional Forestal	731,899.9	731,899.9		731,899.9				
Energía	3,708,773.2						3,708,773.2	
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,708,773.2						3,708,773.2	
Entidades Paraestatales	3,708,773.2						3,708,773.2	
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	145,284.3						145,284.3	
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	283,657.8						283,657.8	
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	3,279,831.2						3,279,831.2	
Bienestar								
Gasto Directo								
Sector Central								
Turismo	37,102,049.0	37,082,962.0		37,082,962.0				19,087.0
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	37,102,049.0	37,082,962.0		37,082,962.0				19,087.0
Entidades Paraestatales	37,102,049.0	37,082,962.0		37,082,962.0				19,087.0
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	37,102,049.0	37,082,962.0		37,082,962.0				19,087.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Provisiones Salariales y Económicas	8,927,349.8	8,927,349.8	8,927,349.8					
Gasto Directo	8,927,349.8	8,927,349.8	8,927,349.8					
Sector Central	8,927,349.8	8,927,349.8	8,927,349.8					
Función Pública								
Gasto Directo								
Sector Central								
Tribunales Agrarios								
Gasto Directo								
Sector Central								
Seguridad y Protección Ciudadana								
Gasto Directo								
Sector Central								
Órganos Administrativos Desconcentrados								
D00 - Prevención y Readaptación Social								
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal								
Gasto Directo								
Sector Central								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología								
Subsidios								
Ayudas Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios								
Comisión Reguladora de Energía								
Gasto Directo								
Sector Central								
Comisión Nacional de Hidrocarburos								
Gasto Directo								
Sector Central								
Entidades No Sectorizadas	4,389,100.0	4,309,100.0		4,309,100.0				80,000.0
Ayudas Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	4,389,100.0	4,309,100.0		4,309,100.0				80,000.0
Entidades Paraestatales	4,389,100.0	4,309,100.0		4,309,100.0				80,000.0
J3F - Administración Portuaria Integral de Coahuila de C.V.	157,147.7	77,147.7		77,147.7				80,000.0
J3G - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	1,847,036.7	1,847,036.7		1,847,036.7				
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	1,384,915.6	1,384,915.6		1,384,915.6				
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	200,000.0	200,000.0		200,000.0				
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	800,000.0	800,000.0		800,000.0				
Cultura	3,508,000.0	3,508,000.0	3,508,000.0					
Gasto Directo	3,508,000.0	3,508,000.0	3,508,000.0					
Sector Central	3,508,000.0	3,508,000.0	3,508,000.0					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	205,546,339.8	205,546,339.8			205,546,339.8			
Convenios de Coordinación								
Medio Ambiente y Recursos Naturales								
Subsidios								
- Comisión Nacional del Agua								
Sistema de Protección Social en Salud	3,819,274.8	3,819,274.8			3,819,274.8			
Gasto Directo								
Entidades Paraestatales	3,819,274.8	3,819,274.8			3,819,274.8			
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	3,819,274.8	3,819,274.8			3,819,274.8			
Provisiones Salariales y Económicas	6,900,200.0	6,900,200.0			6,900,200.0			
Subsidios	6,900,200.0	6,900,200.0			6,900,200.0			
- Unidad de Política y Control Presupuestario	6,900,200.0	6,900,200.0			6,900,200.0			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	194,826,865.0	194,826,865.0			194,826,865.0			
- Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	194,826,865.0	194,826,865.0			194,826,865.0			
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	10,689,921.1	10,689,921.1				10,689,921.1		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	8,689,921.1	8,689,921.1				8,689,921.1		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	2,000,000.0	2,000,000.0				2,000,000.0		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	354,402,165.1	354,402,165.1					354,402,165.1	
TYT - Pemex Consolidado	305,079,161.6	305,079,161.6					305,079,161.6	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	49,323,003.5	49,323,003.5					49,323,003.5	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	984,059.8	929,167.8	1,083,859.9	1,241,817.5	1,344,486.6	1,474,137.4	1,610,865.3	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,924,475.4	1,955,684.0	1,942,143.4
Participaciones Federales	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	921,402.6
Aportaciones Federales para Enti- dades Federativas y Municipios ^{3/4/}	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.6	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	777,842.9
FONE ^{5/}	227,255.7	235,261.5	249,085.0	262,719.2	277,120.4	290,857.3	306,936.5	343,063.9	354,962.7	363,338.1	375,683.6	390,328.2	402,879.5	408,057.3
FASSA	47,689.9	49,741.8	53,096.8	59,627.8	66,292.5	74,367.8	81,520.0	85,838.8	85,838.8	90,930.1	95,310.6	98,896.5	104,165.0	109,501.3
FAIS	38,297.1	39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.2	53,090.8	57,912.9	58,503.0	61,419.6	67,202.7	73,045.5	78,065.3	85,659.3	84,779.4
FAIS/FAISE	4,641.6	4,833.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	6,434.6	7,019.9	7,091.4	7,444.9	8,028.9	8,791.6	9,331.5	10,322.9	10,276.5
FAIS/FISM	33,655.5	35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,499.9	46,656.2	50,899.0	51,411.5	53,974.6	59,173.7	64,254.0	72,934.0	75,336.4	74,502.9
FORTAMUN-DF	39,251.5	40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	54,413.8	59,263.9	62,218.5	66,196.0	74,249.1	84,160.1	86,879.7	85,882.1	85,882.1
FASP	6,000.0	6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,862.4	6,813.9	7,039.1	7,337.7	7,695.6
FAM	12,469.5	12,985.1	13,475.4	15,127.5	16,117.0	17,286.4	18,672.2	18,827.2	19,765.8	21,618.8	23,438.4	26,604.9	27,542.8	27,283.3
Asistencia Social	5,687.4	5,922.6	6,146.2	6,899.7	7,351.0	7,909.4	8,573.1	8,660.5	9,092.3	9,688.0	10,745.8	12,271.2	12,682.1	12,550.3
Infraestructura en Educación Básica	4,306.6	4,484.7	4,690.7	5,265.8	5,610.2	6,004.8	6,441.0	6,506.7	6,831.1	7,471.2	8,126.6	9,175.5	9,511.4	9,429.1
Infraestructura en Educación Super	2,475.5	2,577.8	2,658.5	2,962.0	3,155.7	3,372.2	3,623.1	3,660.0	3,842.5	4,179.7	4,566.0	5,158.2	5,349.3	5,303.9
FAETA	4,269.2	4,473.0	4,706.4	5,028.6	5,511.0	5,542.1	5,909.0	5,819.7	6,139.7	6,265.1	6,609.4	6,647.9	7,253.7	7,719.2
Educación Tecnológica	2,565.3	2,680.2	2,852.5	3,052.9	3,393.5	3,405.7	3,695.8	3,904.0	4,140.7	4,238.7	4,497.5	4,624.9	4,855.0	4,953.3
Educación de Adultos	1,703.9	1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,117.5	2,136.4	2,213.2	1,915.7	1,999.0	2,026.4	2,111.9	2,176.6	2,398.7	2,766.0
FAFEF	21,446.4	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.8	32,054.3	32,380.9	33,995.2	37,243.1	40,554.6	45,938.4	47,439.1	46,924.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Nor- mal, Tecnológica y de Adultos^{6/} Protección Social en Salud (Seguro Popular)^{6/}	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	58,454.3
Convenios	76,717.6	78,923.2	135,628.6	148,821.0	192,826.4	227,704.0	249,257.4	241,129.9	231,167.1	203,436.3	219,420.7	174,045.9	179,084.8	100,531.2
De Descentralización ^{7/}	71,473.5	74,193.8	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	132,007.1	170,502.5	177,575.0	100,531.2
- SEP	49,223.2	53,124.2	80,213.0	92,662.7	103,356.5	121,260.7	128,740.3	127,175.5	123,202.7	121,964.9	132,026.2	132,026.2	128,039.8	94,996.7
- SEMARNAT (CONAGUA)	4,203.5	1,909.2	17,919.9	17,874.0	21,978.7	20,781.2	22,493.9	18,504.6	17,920.3	10,387.0	11,291.5	10,720.0	11,023.0	
- SADER (Alianza para el Campo)	14,404.6	15,774.9	22,780.6	23,329.4	48,029.2	55,021.2	66,606.0	66,459.4	61,397.8	49,397.2	53,148.5	14,299.7	28,271.5	
- TURISMO				1,416.5			1,407.9	1,450.9	970.9	471.9	949.5		35.7	
- SEGOB			4,724.6	7,067.8	8,303.2	9,761.4	10,544.8	8,523.3	7,771.1	4,914.2	5,225.4	3,315.6	502.8	240.9
- SHCP			225.5	232.4	1,093.7	1,294.0	1,448.5	1,452.4	1,155.3	1,231.7	1,321.5			
- SS			6,302.5	3,454.2	6,968.7	11,344.4	10,402.8	7,793.2	8,487.5	7,469.5	6,345.9	6,186.2	2,607.0	4,283.6
- SCT							3,000.0	2,000.0	2,600.0	621.9	466.8	1,925.0	2,281.2	
- STPS														
- SEDATU						277.1	0.9	0.7	0.1	0.1	0.1	316.6	0.2	
- SFP														
- BIENESTAR			341.2	314.2	259.2	64.5	67.6	70.8	71.5	31.9	25.0	47	6.2	
- SSPC	3,642.2	3,385.5			115.0							1,019.8	3,940.5	2,641.9
- Entidades no Sectorizadas									304.3	365.0	324.5	330.2	239.3	361.0
- CULTURA										1,205.6	960.1	332.0	345.2	
De Reasignación	5,244.1	4,729.4	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	1,459.8	0.0
- SCT	4,159.6	3,491.0	1,596.0	2,226.7	1,656.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,164.9	985.3	
- SECTUR	1,084.5	1,238.4	1,525.3	1,659.6	1,066.0							378.5	382.8	
- BIENESTAR														
- CULTURA														
Subsidios^{7/}	63,745.9	35,080.4	49,427.0	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.0	19,026.7	19,285.5	9,145.6
- FIES	26,088.3								2,744.2	9,353.6	4,307.6	3,332.3	2,641.9	
- FEIF	6,408.9		6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3	3,406.5	
- PROFIS	132.9	183.8	164.1	164.4	170.6	176.9	183.3	190.0	166.9	166.9	166.9	166.9	166.9	
- Fondos Metropolitanos	462.6	5,984.9	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,222.7	3,263.7	3,406.5	
- Fondo Regional	5,120.0	5,900.0	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5	2,310.3	2,310.3	1,848.2	2,170.5	
- Otros conceptos ^{8/}	25,533.2	23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	6,950.2

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

4/ Se incluye la totalidad de los recursos que se transfirieron a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de

5/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

6/ A partir de 2011, incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y Equipamiento en Salud.

7/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

8/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desincorporación y creación de entidades paraestatales^{1/}

(Continúa)

Año	Entidades al inicio del periodo ^{2/}		Diferencia neta en el periodo						Entidades al cierre del periodo						Empresas Productivas del Estado (EPES) ^{8/}	
	Total	Total	Desincorporaciones concluidas ^{3/}			Creación ^{5/}	Total ^{3/}	En proceso de desincorporación			Vigentes					
			Liquidación	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales			Venta ^{4/}	LFEP	Total	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Venta	Organismos descentralizados		Emp. de participación estatal mayoritaria ^{7/}
1985		89	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	n.d.	932	95	690	147
1990	549	131	139	57	7	61	13	418	138	76	5	3	280	82	147	51
1991	418	90	95	47	3	42	3	328	87	50	7	1	241	78	120	43
1992	328	58	66	34	6	23	1	270	53	36	3	1	217	82	100	35
1993	270	12	24	16	1	5	2	258	48	35	2	2	210	82	98	30
1994	258	6	21	18	1	1	2	252	37	25	2	2	215	81	106	28
1995	252	13	16	11	2	1	3	239	35	26	2	2	204	80	99	25
1996	239	10	21	1	1	18	11	229	44	25	2	19	190	72	91	22
1997	229	-3	8	5	2	2	11	232	42	23	2	23	190	71	96	23
1998	232	-29	14	11	1	3	43	261	48	17	17	31	213	71	120	22
1999	261	25	34	2	9	32	28	236	61	17	16	16	175	74	79	22
2000	236	34	36	4	16	16	2	202	27	16	16	11	175	74	80	21
2001	202	-3	3	3	3	3	6	205	28	16	16	12	177	77	80	20
2002	205	-2	1	1	1	1	3	207	27	15	12	12	180	79	81	20
2003	207	-3	1	1	1	1	4	210	37	28	7	9	173	83	71	19
2004 ^{8/}	210	1	2	1	1	1	1	209	39	27	7	5	170	84	67	19
2005	209	-4	1	1	1	1	5	213	40	28	7	5	173	88	66	19
2006	213	2	10	2	7	1	8	211	32	28	4	4	179	96	65	18
2007	211	1	2	2	1	1	1	196	31	27	1	4	179	95	65	19
2008 ^{9/}	210	14	14	1	13	1	1	196	16	15	1	1	180	94	67	19
2009	196	-1	1	1	1	1	2	197	15	15	6	6	180	94	67	19
2010	196	1	3	3	3	3	2	195	12	12	12	12	182	96	67	19
2011	196	1	3	3	3	3	6	202	12	12	12	12	190	103	68	19
2012	196	-6	3	3	3	3	6	199	9	9	9	9	190	103	68	19
2013 ^{1/}	202	3	7	1	1	6	2	194	8	8	8	8	186	99	68	19
2014 ^{2/}	199	5	7	1	1	3	2	188	6	6	6	6	182	99	64	19
2015 ^{3/}	193	5	5	2	2	1	2	187	4	4	4	4	183	101	63	19
2016 ^{4/}	187	3	3	3	3	1	2	184	1	1	1	1	183	101	63	19
2017 ^{5/}	187	3	3	3	3	3	3	184	1	1	1	1	183	101	63	19
2018	186	-3	3	3	3	3	3	189	3	3	3	3	186	105	63	18
2019 ^{6/}	191	-2	3	3	3	3	2	193	5	4	4	1	188	107	63	18
2020 ^{7/19}	191		3	3	3	3	2	193	5	4	4	1	188	107	63	18
2021 ^{8/}	191		3	3	3	3	2	193	5	4	4	1	188	107	63	18

1/ De conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación la Relación de Entidades que forman parte de la Administración Pública Federal.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera. En septiembre de 2008 culminó la fusión de Transportadora de Sal, S.A. y Exportadora de Sal, S.A. En 2010 se crearon el Organismo Promotor de Medicos Audiovisuales y la Agencia Especial Mexicana, y se liquidó Luz y Fuerza del Centro. Para 2011 se crearon el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos como organismos descentralizados, y se liquidaron la Productora Nacional de Semillas, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Para 2012 el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación se transformaron en organismos descentralizados; asimismo, se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEF). En virtud del Decreto por el que se expidieron la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Aneamientos Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformaron en empresas productivas del Estado, por lo que dejaron de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEF). Por lo que hace a Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica y Pemex Refinación, el 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias. En dicho Acuerdo, se aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y Pemex-Petroquímica, en la empresa productiva del Estado subsidiaria denominada Pemex-Transformación Industrial. Consecuentemente, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los decretos de creación correspondientes a la creación de las empresas productivas del Estado subsidiarias denominadas Pemex-Exploración y Producción, y Pemex-Transformación Industrial.

5/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993. En términos de lo dispuesto por el artículo 50, del Reglamento de la LFEF, el Fideicomiso Intersubjetivo de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), mediante Acuerdos 14-VIII-1 y 14-VIII-2, adoptados en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, dictaminó favorablemente la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) y Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Posteriormente, el 28 de agosto de 2014, se publicaron en el DOF los respectivos decretos de creación.

6/ Para 2019 considera el proceso de extinción del Fideicomiso Público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, el cual se dictaminó favorable para llevar a cabo su desincorporación en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGFD, celebrada el 04 de septiembre de 2020.

7/ En 1985 se consideraron las empresas de participación estatal minoritaria.

8/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado (EPES), categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de sus empresas subsidiarias.

- 9/ El 15 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 de septiembre de 2014, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.
- 10/ El 5 de junio de 2008, quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades continuaron vigentes en dicho año.
- 11/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en Liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en Liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en Liquidación) lo que dio por concluidos sus procesos de desincorporación.
- 12/ En enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin alterar el número de entidades paraestatales. El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, para toma de conocimiento. Posteriormente, la CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX incluido en el reporte de actividades con corte al 19 de marzo de 2015 del Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-5, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.
- 13/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 885 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1 de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- A través de los oficios No. 307-A-3-026 y No. 307-A-3-030, de fechas 24 de junio y 10 de julio de 2015, respectivamente, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP informó sobre la cancelación de las claves presupuestarias asignadas al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y Terrenos de Jáltipan, S.A. de C.V.
- El 10 de junio de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-115/2015, adoptado en su sesión 891 Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015, autorizó con efectos a partir del 1 de julio de 2015, la transformación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., de empresas de participación estatal mayoritaria a empresas filiales de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- El 18 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los Miembros de la CIGFD la cancelación de la clave programática presupuestal asignada a Incobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA), dando por concluido el proceso de desincorporación de esta entidad paraestatal.
- 14/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ambos mediante publicación en el DOF.
- La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritario de Terrenos para Industrias, S.A. Por tanto ésta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.
- 15/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF, 15 de agosto de 2017).
- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructuró para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (DOF, 16 de diciembre de 2016).
- 16/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- La oferta de "Entidades al inicio del periodo", incluye la dictaminación favorable por la CIGFD, para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.
- Asimismo, dictaminó favorable la constitución del organismo público descentralizado no sectorizado, de la Administración Pública Federal denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- 17/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2019 (misma que se actualiza en agosto de cada año).
- La oferta de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable, realizada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGFD de 2020, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", así como del Fideicomiso Público denominado "Educación Física de Excelencia Pro Deporte". Asimismo, se incluyen las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación.
- 18/ De conformidad con la Relación de Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2020, se incluyen las entidades vigentes y las entidades en proceso de desincorporación, considerando el proceso de desincorporación mediante Fusión de Lotería Nacional, mismo que fue mandatazo por el decreto que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y al mes de julio de 2021, se encuentra pendiente la aprobación del Plan Estratégico por parte de la Lotería Nacional.
- 19/ Se consideran las cifras correspondientes a la Relación de Entidades Paraestatales de 2020.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales de la APF sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.



Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Deuda neta total ^{2/ 3/}	2,974,208.1	3,135,438.9	3,334,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,890,846.0	6,504,218.8	7,446,056.4	8,635,480.4	9,797,439.6	10,031,822.0	10,551,718.6	10,870,037.0	12,082,788.6	12,402,980.1
- Internos	1,972,142.2	2,232,094.3	2,442,225.2	2,997,651.6	3,197,259.8	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.6	4,854,940.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,104,658.4
- Presupuestario	1,096,229.1	1,337,308.5	1,560,644.4	2,088,713.1	2,388,157.8	2,745,641.6	3,070,727.4	3,493,116.7	3,967,636.1	4,492,361.3	5,037,147.0	5,273,590.8	5,362,453.2	5,726,765.5	6,173,901.6	6,843,668.3	7,193,764.8
- Gobierno Federal	1,183,310.7	1,547,112.1	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,808,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,203,635.4	6,662,798.2	7,156,877.7	7,494,694.1
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	-87,081.6	-209,803.6	-227,694.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-41,365.8	-7,954.9	73,706.7	168,240.7	223,026.9	-122,710.6	-351,834.8	-476,869.9	-488,896.6	-313,209.4	-300,929.3
- No presupuestario	875,913.1	894,785.8	881,580.8	908,938.5	809,102.0	829,311.9	837,786.8	866,795.9	887,304.3	903,508.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	968,362.3	965,485.0	917,734.9	910,893.6
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-122,847.9	-127,758.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,268.7	-175,488.4	-190,518.8	-208,067.6	-220,494.2	-234,304.9	-246,188.7	-275,011.7	-299,775.0	-326,051.3	-343,965.1	-368,116.2	-385,345.9
FARAC ^{5/}	159,350.2	160,689.9	141,889.5	144,817.3	140,852.9	140,295.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,557.5	182,508.6	215,269.3	243,827.5	256,107.3	247,685.1	226,378.1	236,146.9
Pasivos de IPAB	692,329.9	701,399.6	712,839.0	730,963.3	751,495.2	775,615.2	802,545.0	827,762.2	846,241.2	863,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,625.0	967,599.0	968,974.0	973,419.0
PIDIREGAS	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,703.9	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	58,851.3	59,484.4	50,772.9	45,889.7	52,069.6	45,998.7	39,251.8
Programas de Apoyo a Deudores	40,667.5	42,774.3	43,259.6	45,640.7	47,445.7	49,185.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	55,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	42,096.4	44,500.3	45,421.8
Externos	1,002,065.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,278.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,298,271.7
- Presupuestario	647,695.0	466,760.1	338,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,484,348.3	1,482,603.5	1,601,297.4	2,000,208.8	2,603,002.7	3,485,538.1	3,596,875.9	3,742,191.8	3,636,360.3	4,226,295.9	4,208,676.4
- Gobierno Federal	581,678.9	433,135.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,738.3	834,422.4	858,881.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,707.5	1,793,173.6	1,883,624.0	1,872,645.6	2,215,346.5	2,199,539.3
- Organismos y empresas públicas ^{6/}	66,016.1	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	649,925.9	623,722.2	687,114.1	861,736.2	1,192,558.4	1,688,830.6	1,803,702.3	1,858,567.8	1,763,714.7	2,010,747.4	2,009,137.1
- No presupuestario	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	89,595.3
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	89,595.3

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} A partir de 2009, incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

^{4/} Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

^{5/} A partir de 2009, corresponde a los pasivos del FONDAID.

^{6/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Deuda del sector público federal bruta y neta ^{1/}

(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta ^{2/}							Millones de dólares		Millones de pesos	
	Millones de dólares										
	Plazo de la deuda pública externa ^{3/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{4/}				Externa		Interna	
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{5/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	Bruta	Neta	Bruta	Neta
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,003.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	34,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	24,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7
2019	204,684.3	200,969.9	3,714.4	99,573.7	93,705.7		11,404.9	204,684.3	203,708.2	7,570,648.4	7,188,473.0
2020	223,648.6	217,551.3	6,097.3	112,336.0	100,908.9		10,403.7	223,648.6	221,522.0	7,979,407.9	7,598,788.0
2021 ^{p/}											
I	229,060.7	220,716.6	8,344.1	114,890.1	104,189.2		9,981.4	229,060.7	223,374.6	8,272,637.0	7,774,989.9
II	226,818.0	219,131.3	7,686.7	114,477.9	102,738.0		9,602.1	226,818.0	221,448.1	8,397,058.5	7,978,981.1

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta					Por deudor directo ante el extranjero ^{2/}					
	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{3/}			Ajustes por tipo de cambio	Saldo final ^{5/}	Sector público federal				
		Total	Disposición ^{4/}	Amortización ^{4/}			No financiero				
Total	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{6/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo							
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	-1,792.9	98,284.5	66,920.2	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	-2,247.8	88,321.2	59,947.8	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	2,265.2	92,294.5	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	62.4	92,289.5	65,655.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	-1,426.6	84,600.2	58,553.6	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	-722.1	80,339.2	55,984.7	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	1,720.9	78,818.1	55,186.4	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	2,665.0	79,023.5	56,455.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	1,888.8	79,225.8	59,202.6	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	-789.0	71,674.5	55,431.4	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	2,560.8	54,766.3	46,385.7	39,330.2	7,055.5		8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	3,930.2	55,354.9	47,858.7	40,113.9	7,744.8		7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	1,207.0	56,939.2	49,778.5	39,997.0	9,781.5		7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	-4,630.6	96,353.7	88,397.4	47,349.7	41,047.7		7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	68.7	110,428.0	101,724.2	56,167.9	45,556.3		8,703.8
2011	110,428.0	5,968.0	27,665.1	21,697.1	24.2	116,420.2	108,025.8	60,589.8	47,436.0		8,394.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	215.4	125,726.0	116,975.4	66,912.6	50,062.8		8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	-236.8	134,435.9	125,175.0	71,816.9	53,358.1		9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	-3,145.9	147,665.8	137,942.0	78,378.9	59,563.1		9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	-1,632.4	162,209.5	152,114.7	82,493.4	69,621.3		10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	-1,837.4	180,986.0	170,771.1	88,083.3	82,687.8		10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	4,496.2	193,981.2	182,785.3	91,005.3	91,780.0		11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	-1,724.5	202,355.3	190,480.1	95,788.9	94,691.2		11,875.2
2019	202,355.3	2,399.8	51,156.1	48,756.3	-70.8	204,684.3	193,230.3	99,524.6	93,705.7		11,454.0
2020	204,684.3	14,267.0	56,899.8	42,632.8	4,697.3	223,648.6	213,200.2	112,291.3	100,908.9		10,448.4
2021 ^{p/}											
I	223,648.6	7,566.8	16,111.8	8,545.0	-2,154.7	229,060.7	219,037.9	114,848.7	104,189.2		10,022.8
II	229,060.7	-2,964.2	7,753.0	10,717.2	721.5	226,818.0	217,174.9	114,436.9	102,738.0		9,643.1

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento. Para 1995 incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.

4/ Incluye operaciones de carácter revolvente.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Servicio de la deuda externa del sector público federal

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital ^{1/}			Intereses				
		Total	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Por deudor directo		Total	Por plazo de vencimiento	
					Sector público no financiero	Banca de desarrollo		Largo plazo	Corto plazo
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	7,135.4	6,481.3	654.1
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,489.2	6,178.0	311.2
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,329.0	6,063.1	265.9
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n. d.	n. d.	6,881.7	6,539.4	342.3
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	8,152.1	7,439.7	712.4
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	7,448.2	6,686.7	761.5
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,576.1	6,413.4	162.7
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	7,010.0	6,930.5	79.5
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,833.5	6,785.6	47.9
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,082.7	7,047.0	35.7
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,254.4	7,247.8	6.6
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,700.0	6,683.4	16.6
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,181.3	6,165.7	15.6
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,195.4	5,190.9	4.5
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,036.9	5,025.8	11.1
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,428.0	5,412.4	15.6
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,909.3	5,888.9	20.4
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	6,113.4	18.5
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,502.6	6,482.2	20.4
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	6,815.8	26.6
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,876.9	7,853.0	23.9
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	8,307.9	20.5
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	9,210.0	35.2
2019	58,759.5	48,756.3	36,469.8	12,286.5	9,573.5	429.7	10,003.2	9,846.3	156.9
2020	52,319.8	42,632.8	31,087.3	11,545.5	9,373.8	313.2	9,687.0	9,568.6	118.4
2021 ^{p/}	24,772.1	19,262.2	12,164.1	7,098.1	5,407.7	102.2	5,509.9	5,427.0	82.9

^{1/} Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Deuda interna del Gobierno Federal ^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento										Cuentas acreedoras del Gobierno Federal			Deuda neta			Saldo final ^{7/}
	Total	CETES	BONDES	BONDES "D"	Valores ^{2/}		Fondo de Ahorro SAR ^{3/}	Otros ^{3/}	Total	Deuda neta ^{4/}	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{5/}		Ajustes ^{6/}			
					BONDES a 3, 5, 7, 10, 20 y 30 años	AJUSTA BONDOS a 3, 10, 20 y 30 años ^{4/}						Dispo- sición	Amorti- zación				
1996	185,157.1	56,177.2	67,822.8	25,940.0	34,829.9	2,175.0	192,162.0	13,122.0	179,040.0	130,406.5	21,603.7	207,430.2	185,826.5	27,029.8	179,040.0		
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0	15,569.2	35,661.5	1,976.9	273,655.7	14,423.8	259,231.9	179,040.0	69,584.3	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9		
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2	10,631.0	64,338.1	39,978.4	378,256.4	35,239.1	343,017.3	259,231.9	86,335.0	475,687.4	389,352.4	-2,549.6	343,017.3		
1999	442,613.2	122,663.2	241,733.4	78,216.6	46,571.8	17,203.7	506,388.7	52,102.0	454,286.7	343,017.3	111,023.6	661,814.9	550,791.3	245.8	454,286.7		
2000	562,924.7	168,311.2	276,211.7	32,833.2	85,568.6	55,414.8	675,106.7	68,945.4	606,182.2	454,286.7	156,065.0	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2		
2001	683,411.2	187,270.1	300,073.1	104,940.6	91,127.4	59,832.5	802,095.4	72,581.4	690,977.2	606,182.2	80,209.4	985,724.7	905,515.3	4,585.6	690,977.2		
2002	793,760.7	192,144.5	305,295.6	203,669.0	92,651.6	35,496.2	907,407.7	86,135.5	821,272.2	690,977.2	135,475.2	1,019,495.7	884,017.5	-5,183.2	821,272.2		
2003	956,657.0	206,416.3	354,720.4	311,664.1	83,856.2	40,655.3	1,011,889.2	84,792.1	927,097.1	821,272.2	99,351.1	966,065.6	866,704.5	6,473.8	927,097.1		
2004	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6	402,702.3	84,558.6	46,607.3	1,099,206.3	69,241.4	1,029,964.9	927,097.1	80,235.0	1,034,809.7	954,574.7	22,632.8	1,029,964.9		
2005	1,173,307.4	288,229.7	287,559.8	502,186.9	95,331.0	52,144.3	1,242,154.1	58,843.4	1,183,310.7	1,029,964.9	138,725.0	1,124,244.5	985,519.5	14,620.8	1,183,310.7		
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	144,801.4	155,326.9	59,499.5	1,672,782.4	125,670.3	1,547,112.1	1,183,310.7	421,789.3	1,593,417.8	1,171,628.5	-57,987.9	1,547,112.1		
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	187,490.3	895,032.9	62,937.8	1,896,260.8	107,921.8	1,788,339.0	1,547,112.1	212,220.2	1,539,792.8	1,327,572.6	29,006.7	1,788,339.0		
2008	2,021,214.9	357,064.7	58,000.0	1,085,645.0	334,929.1	79,080.4	2,401,328.2	68,579.7	2,332,748.5	1,788,339.0	478,080.7	1,935,806.0	1,457,725.3	66,235.8	2,332,748.5		
2009	2,379,349.7	498,759.8	20,600.0	1,206,516.2	430,584.4	92,222.3	2,702,779.7	231,436.0	2,471,343.7	2,332,748.5	276,104.0	2,067,046.3	1,790,942.3	-137,508.8	2,471,343.7		
2010	2,553,925.8	393,977.2	183,056.1	1,446,781.0	530,111.5	110,308.6	2,888,277.2	79,357.0	2,808,920.2	2,471,343.7	149,585.0	2,068,378.6	1,918,795.6	187,953.5	2,808,920.2		
2011	2,882,799.6	456,600.8	202,473.1	1,581,580.5	642,145.2	81,183.5	3,197,703.2	85,610.0	3,112,093.2	2,808,920.2	274,499.5	1,923,972.8	1,649,473.3	28,673.5	3,112,093.2		
2012	3,257,765.7	531,320.8	200,353.9	1,777,929.6	748,161.4	85,523.2	3,575,318.6	74,247.0	3,501,071.6	3,112,093.2	334,469.8	2,320,863.4	1,986,393.6	54,508.6	3,501,071.6		
2013	3,754,084.5	635,638.8	216,594.6	1,985,572.8	892,278.3	99,201.1	4,063,184.4	169,255.0	3,893,929.4	3,501,071.6	441,552.5	2,447,215.5	2,005,663.0	-48,694.7	3,893,929.4		
2014	4,223,281.4	678,684.4	232,622.0	2,295,828.3	1,016,146.7	98,018.4	4,596,619.6	222,499.0	4,374,120.6	3,893,929.4	497,002.0	2,830,020.3	2,403,018.3	3,189.2	4,374,120.6		
2015	4,701,204.9	685,750.2	296,521.9	2,546,242.3	1,202,690.5	107,650.7	5,074,023.1	259,903.0	4,814,120.1	4,374,120.6	493,135.8	2,785,890.9	2,292,757.1	-3,134.3	4,814,120.1		
2016	4,915,313.3	634,660.9	397,881.9	2,652,075.1	1,230,700.4	115,163.3	5,899,863.8	224,044.0	5,396,301.4	4,814,120.1	492,748.3	3,144,937.1	2,652,188.8	89,433.0	5,396,301.4		
2017	5,326,031.2	701,554.5	471,280.6	2,747,915.9	1,405,280.2	127,432.9	6,492,166.8	205,878.8	5,714,288.0	5,396,301.4	191,571.2	2,995,274.5	2,803,703.3	126,415.4	5,714,288.0		
2018	5,856,955.9	734,487.2	548,240.4	2,890,327.4	1,663,898.9	135,951.0	6,499,344.4	225,709.0	6,203,635.4	5,714,288.0	420,636.3	3,177,293.0	2,756,656.7	68,711.1	6,203,635.4		
2019	6,399,573.2	802,588.3	642,088.9	3,209,129.1	1,745,796.9	142,186.5	6,985,385.1	292,586.9	6,662,798.2	6,203,635.4	472,488.0	3,223,442.0	2,750,954.0	-13,325.2	6,662,798.2		
2020	7,008,314.9	979,019.3	804,495.1	3,414,392.7	1,810,407.8	152,675.2	7,461,176.2	304,298.5	7,156,877.7	6,662,798.2	425,532.7	3,718,741.7	3,293,209.0	68,546.8	7,156,877.7		
2021 ^{7/}	7,359,232.2	1,077,287.1	862,530.9	3,428,251.5	1,991,162.7	154,902.6	7,807,108.1	312,414.0	7,494,694.1	7,156,877.7	270,485.6	1,757,830.5	1,487,344.9	67,330.8	7,494,694.1		

1/ Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.
2/ Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.
3/ Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de 1991 a 2006. A partir de 2008 incluye las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.
4/ Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.
5/ Incluye expresadas en términos de julio, el signo negativo indica endeudamiento.
6/ Incluye los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.
7/ Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.
8/ A partir de 2012, se incluye Udibonos Segregados.
9/ Cifras preliminares al mes de junio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299	103.687	103.670	103.942	104.503	105.346	105.934
2020	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743	107.444	107.867	108.114	108.774	108.856	109.271
2021	110.210	110.907	111.824	112.190	112.419	113.018	113.682					

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.htm#Tabulados>



Registro Federal de Trámites y Servicios 1/

(Continúa)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																			2021 (Trámites por modalidad)				
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total (al 30 de junio de 2021) 2/	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trám. elim. 3/	Modificados
	1,793	2,631	3,045	3,034	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,950	2,873	4,699	4,605	4,421	4,436	4,686	5,018	5,272	4,996	94	370	22.38	1,189
SEGOB	55	75	94	107	107	107	109	145	113	113	122	125	200	202	200	196	195	126	126	127	1			35
SRE	26	48	51	56	54	57	57	57	57	57	55	53	121	117	106	111	111	107	107	107				24
SEMARNAT	135	136	155	185	208	247	241	248	221	201	194	180	254	250	316	386	429	423	425	432	15	8	3.05	239
SENER	91	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	125	205	220	293	423	659	699	702	710	16	8	13.33	36
SE	178	179	269	320	333	342	355	369	320	310	312	308	454	461	408	410	404	409	413	422	9			61
SADER 4/	136	174	195	204	205	207	173	154	144	131	126	136	237	253	230	224	224	231	227	227				40
SCT	349	531	521	441	433	435	437	431	382	370	372	376	600	607	589	498	491	504	726	424	3	305	40.88	438
SEP	178	458	460	344	347	354	354	338	269	263	238	252	386	387	357	302	264	226	241	240	1	2	1.96	99
SS	107	124	124	165	165	165	165	203	180	165	169	172	335	343	343	310	320	487	488	488				6
STPS	17	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	27	33	30	43	13			6
BIENESTAR 5/	11	30	46	68	72	78	81	59	70	69	70	79	90	86	87	77	78	70	69	59	14	24	37.50	26
SECTUR	4	4	4	10	10	10	10	9	8	8	8	8	17	18	10	18	18	18	18	16	2		16.67	10
SSP 6/	6	21	24	24	25	24	60	23	14	13	14	34	42	45	46	40	42	40	40	31	9		100.00	
SFP 7/	6	41	44	45	50	50	50	50	37	37	34	34	42	45	46	40	42	40	40	31	9		100.00	

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: $[(\text{trámites eliminados}) / (\text{suma de nuevos inscritos} + \text{eliminados} + \text{modificados})] * 100$.

4/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

5/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social.

6/ Dependencia creada en 2001. A partir de 2013 no se reportan trámites de la SSP ya que pasó como órgano desconcentrado de la SEGOB y los trámites que tenía inscritos se reportaron en la SEGOB por ser su cabeza de sector.

7/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. En 2015 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Economía.

Registro Federal de Trámites y Servicios 1/

(Concluye)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																	2021 (Trámites por modalidad)						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total (al 31 de junio de 2021) 2/	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados
	313	407	656	713	875	937	986	965	849	842	816	742	1,185	1,173	1,025	965	978	1,081	1,084	1,094	10			
SHCF 4/	92	90	85	84	84	84	84	85	72	76	75	75	74	75	68	64	61	99	95		4		21.05	15
SEDATU 5/	26	24	24	18	15	13	13	13	13	13	13	13	13	12	11	18	18	19	19		7			
CONACYT 6/	40	36	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	112	113	113		2		10.71	23
INFONAVIT	23	71	71	67	70	80	84	84	82	83	90	59	133	113	113	111	112	113	112		3			
IMSS		7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	9	9	9	9	9	9	9	9		2			
INAI 7/		13	13	13	13	13	14	19	16	27	23	26	31	35	24	24	23	22	22		2		11.11	22
INPI 8/		3	3	3	7	7	7	7	5							4	4	6	27		2			
DIF 9/											43	55	129	130	131	129	129	129	129		1			1
ISSSTE											3	3	6	6	6	6	6	6	6		6			
PRODEFCON 10/													130		7	7	6	6	6		5			3
CEAV 11/																74	78	78	78		1			
COFETEL 12/																7	9	6	5		72			
SEMAR 13/																					78			
CULTURA 14/																					5			
SSPC 15/																					72			
																					72			
																					72			

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: [(trámites eliminados) / (suma de nuevos inscritos + modificados)] * 100.

4/ En 2015 cifra revisada por la entidad responsable.

5/ De 2002 a 2012 la información que se reporta es de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2013 y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, se eliminaron los trámites de la SRA y se migraron a la SEDATU.

6/ Con la publicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de junio de 2002, el CONACYT se convirtió en un organismo descentralizado no sectorizado, por lo que a partir de esa fecha los trámites correspondientes a este organismo se reportan en forma independiente a la SEP.

7/ Hasta mayo de 2015 se denominó Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Se convirtió en un órgano autónomo especializado a través del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 7 de febrero de 2014, con la denominación Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Inició actividades en 2003. En 2018 cambió su nombre a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (NPI)

9/ El DIF no reportó trámites en 2002-2003, debido a que en dicho periodo aún no había inscrito trámites en el RFTS y en 2011-2013 no se reportaron trámites ya que la propia dependencia solicitó la baja de los que ya tenía inscritos en el RFTS. La inscripción y actualización de los registros de trámites y servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los sujetos obligados y la legalidad y el contenido de la información contenida en el RFTS es de estricta responsabilidad de los sujetos obligados.

10/ La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente abrió sus puertas al público el 1 de septiembre de 2011.

11/ La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), inscribió trámites en 2015.

12/ En 2013 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) cambió su naturaleza jurídica al convertirse en órgano autónomo y se convirtió en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual solicitó la eliminación de todos sus trámites en 2015.

13/ El 2 de junio de 2017, la SEMAR y la CFMR suscribieron "Bases de Colaboración", con el objetivo de implementar metodologías de mejora regulatoria en los trámites que los particulares gestionen ante la Secretaría en materia marítima y portuaria.

14/ El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, la cual inscribió trámites en 2017.

15/ La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), inscribió trámites en 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total ^{1/}	Física presupuestaria ^{2/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{6/}	Física presupuestaria ^{6/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{1/}	Física presupuestaria ^{5/}	Fuera de presupuesto Financiada ^{3/}
			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018 ^{7/}	229,127.1	224,464.5	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 ^{7/}	224,267.7	233,387.2	5,590.0	5,590.0	0.0	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	28,871.7	37,991.1	5,590.0
2020 ^{7/}	226,838.5	238,974.7	1,272.0	1,272.0	0.0	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	30,987.5	43,123.7	1,272.0
2021 ^{8/}	392,726.3	354,402.2	54,806.1	54,806.1	0.0	305,079.2	305,079.2	0.0	0.0	0.0	87,647.1	49,323.0	54,806.1

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEIX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDIREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos.

8/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2021.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos ^{1/}

Año	PIB (Millones de pesos de 2013) ^{2/}					Producción primaria de hidrocarburos ^{3/}								Industrialización		
	Total ^{5/}	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petrolquímicos	Otras actividades petrolíferas ^{6/}	Total de hidrocarburos (Mbpced) ^{7/}	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Condensados (Mbd) ^{8/}	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) ^{4/}			Petroli-feros y gas licuado (Mbd) ^{9/}	Petro-químicos (Miles de toneladas anuales) ^{10/}
							Total	Pesado	Ligero	Super-ligero		Total	Gas asociado	Gas no asociado		
2005	1,332,997.3	1,124,251.5	76,009.1	97,789.1	34,947.6	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,322,696.6	1,106,282.3	75,591.3	102,715.8	38,107.2	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,270,199.8	1,057,160.3	74,383.3	100,902.9	37,753.3	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7		75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,184,781.4	980,805.0	74,131.7	97,180.9	32,663.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,129,020.2	923,243.5	75,399.7	97,802.7	32,574.3	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,116,258.4	917,516.6	68,781.0	100,681.1	29,279.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,102,365.5	906,106.8	66,211.9	102,106.4	27,940.4	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,096,844.7	903,339.8	67,156.3	97,923.5	28,425.2	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,090,476.9	893,095.9	69,994.0	99,623.2	27,763.8	3,652.6	2,522.1	1,365.1	847.1	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014	1,057,141.0	867,613.1	66,042.0	98,562.9	24,922.9	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	983,804.4	814,903.1	60,804.5	88,716.6	19,380.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,585.4
2016	933,307.5	772,244.7	51,667.3	79,991.8	29,403.6	3,037.0	2,153.5	1,102.6	785.1	265.8	6.8	5,792.5	4,540.9	1,251.6	1,119.2	11,291.3
2017	824,427.4	692,177.6	41,057.3	69,334.3	21,858.2	2,737.9	1,948.3	1,049.0	688.8	210.4	4.5	5,068.0	4,057.2	1,010.8	915.1	9,419.7
2018	760,586.2	645,393.0	33,006.0	62,289.3	19,898.0	2,526.7	1,813.1	1,072.8	552.6	187.7	20.2	4,846.9	3,804.8	1,042.1	740.6	7,649.6
2019	707,239.4	598,925.5	32,088.5	58,323.5	17,901.8	2,421.9	1,677.9	1,061.3	482.3	134.3	22.8	4,894.2	3,902.6	991.6	726.0	7,139.5
2020	n.d.	598,453.0	29,480.7	53,175.7	n.d.	2,414.7	1,659.5	1,039.2	468.7	151.6	45.8	4,851.9	3,812.6	1,039.2	691.4	5,883.4
2021 ^{p/}	n.d.	600,069.4	34,737.7	45,654.3	n.d.	2,461.5	1,682.6	1,029.2	525.2	128.3	63.7	4,777.9	3,718.9	1,058.9	802.7	2,579.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2019, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2020, del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2021 las cifras corresponden al primer semestre.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH. Desde 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211110 Extracción de petróleo crudo y gas; 324110 Refinación de petróleo y 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Se refiere a Miles de barriles de petróleo crudo equivalentes diarios. Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2021 cifras al mes de junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. La fuente de información a partir de 2016 es el Sistema de Información de Hidrocarburos. Para 2021 cifras al mes de junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2021 cifras promedio al mes de junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfá por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2021 cifras al cierre de junio.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

www.inegi.gob.mx/



Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX
(Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural			Distribución de petrolíferos y gas licuado			Distribución de petroquímicos			
	Total	Mercado interno		A petroquímica	A terminales de exportación	Total ^{1/}	Mercado interno ^{2/}	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación
		Subtotal	A refinación											
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	100.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	100.0	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	100.0	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	100.0	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	100.0	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	100.0	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	100.0	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	100.0	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	100.0	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	100.0	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	100.0	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	100.0	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 ^{3/}	100.0	34.9	34.9	0.0	65.1	100.0	99.9	0.1	100.0	92.2	7.8	100.0	97.9	2.1
2020 ^{3/}	100.0	34.9	34.5	0.0	65.5	100.0	99.9	0.1	100.0	88.4	11.6	100.0	98.5	1.5
2021 ^{3/4/}	100.0	41.5	41.5	0.0	58.5	100.0	99.9	0.1	100.0	87.6	12.4	100.0	95.2	4.8

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Para la distribución de petróleo crudo son datos estimados con base en las exportaciones y el proceso de crudo en refinarias.

4/ Datos al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	12,102.1	20,939.8	15,905.5	17,726.5	29,703.0	23,088.2
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	11,470.5	20,391.9	15,248.8	17,119.1	30,764.5	22,847.0

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	5,755.3	11,654.3	7,843.6	5,624.4	8,763.1	7,182.7
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	5,350.7	10,410.9	7,263.6	5,648.6	10,372.6	7,598.2

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Relación Reserva - Producción^{1/}

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P	Gas 1P	PCE 1P	Aceite 2P	Gas 2P	PCE 2P	Aceite 3P	Gas 3P	PCE 3P
	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1
2020	10.2	5.1	9.3	19.4	11.6	18.3	28.4	16.5	26.5
2021	9.7	5.6	8.8	18.2	11.4	16.8	27.1	17.1	25.2

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Tasa de Restitución por Descubrimiento^{1/}

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5
2020	1.6	3.9	2.8	3.9	10.1	7.3	4.6	13.5	9.4
2021	16.1	20.7	20.1	51.5	59.1	61.1	111.1	176.7	150.8

^{1/} Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas ^{2/}			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018 ^{3/}	740.6	985.4	132.8	207.1	581.5	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	240.6	0.0
2019	726.0	846.9	116.0	203.5	515.9	33.6	149.8	11.8	69.3	130.3	178.4	0.0
2020	691.4	593.4	139.3	185.6	373.7	12.2	176.0	4.3	109.6	113.6	114.3	0.0
2021 ^{4/}	802.7	525.4	153.5	222.4	311.6	4.4	247.0	0.0	144.7	112.2	107.2	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado ^{2/}			Querosenos ^{3/}			Otros ^{4/}		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019	107.6	53.9	0.7	29.0	54.6	0.0	105.8	32.4	12.4
2020	100.5	53.1	0.8	17.5	21.8	0.0	98.2	26.3	16.7
2021 ^{5/}	90.9	57.5	0.0	30.1	21.4	0.0	100.1	27.7	4.4

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbosina y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto furtural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mtbe), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural ^{2/}	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado ^{1/}		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019	116.7	253.5	136.9	8.2	50.1	19.7	12.3
2020	85.8	201.3	100.6	2.4	52.8	17.6	6.6
2021 ^{3/}	65.5	140.1	95.6	0.0	63.3	20.0	6.3

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Precios y exportaciones de petróleo crudo ^{1/}

Año	Precios (Dólares por barril) ^{2/}				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.4	61.5	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019 ^{3/}	55.5	55.8	57.1	0.0	1,103.3	1,099.3	4.1	0.0
2020	35.8	36.1	37.4	0.0	1,119.9	980.3	139.6	0.0
2021 ^{p/}	60.3	60.3	60.9	0.0	994.6	848.9	145.7	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam, cifras que se reportan en la columna de Maya.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó la información, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Balanza Comercial de PEMEX ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Gas Natural, Petrolíferos y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	14,552.9	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	1,118.9	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	11,927.7	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	856.2	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	13,392.2	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	1,182.1	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	16,676.3	14,113.2	255.4	2,307.7		1,612.4	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	21,257.9	17,689.2	380.9	3,187.9		1,929.2	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	28,329.4	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	2,951.0	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	34,706.8	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	3,570.8	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	37,937.5	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	4,051.5	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	43,341.5	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	5,536.8	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	25,605.4	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	4,657.4	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	35,985.4	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	4,764.0	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	49,379.6	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	6,193.6	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	46,852.4	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	4,757.4	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	42,711.3	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	5,527.1	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	35,638.5	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	5,411.6	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	18,451.2	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	2,587.6	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	15,575.2	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	1,895.0	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017	20,047.2	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	2,402.5	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	26,540.7	25,818.4	722.2	0.0	1.0	2,752.1	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019 ^{4/}	22,361.2	22,276.0	85.2	0.0	0.8	2,056.3	4.5	626.6	1,199.7	0.0	0.0	225.6	0.0
2020	14,683.7	12,773.6	1,910.1	0.0	0.4	1,463.5	4.6	154.9	1,161.7	0.0	0.0	142.2	0.0
2021 ^{5/}	10,841.9	9,243.2	1,605.9	0.0	0.3	1,387.8	0.0	41.2	1,305.7	0.0	0.0	40.9	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones					Importaciones							Balanza Comercial		
	Petroquímicos					Gas Natural	Petróíferos y Gas Licuado					Petroquímicos	Saldo	Exportaciones	Importaciones
	Total	Amo- niaco	Etileno	Polietile- no de alta y baja densidad	Otros		Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Otros				
2000	245.7	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	4,233.4	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	11,294.5	15,966.3	4,671.8
2001	112.9	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	3,656.1	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	8,836.1	12,944.6	4,108.5
2002	112.9	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	2,495.1	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	11,374.8	14,691.2	3,316.4
2003	147.6	39.8	39.8	17.5	90.3	1,526.2	2,423.3	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	14,444.1	18,437.9	3,993.8
2004	216.7	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	3,791.7	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	17,856.4	23,421.6	5,565.2
2005	302.9	119.2	44.8	138.9	1,397.9	7,858.7	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	22,339.1	31,702.6	9,363.5	
2006	298.7	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	10,028.8	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	27,380.3	38,671.9	11,291.6
2007	242.1	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	15,797.5	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	25,643.5	42,581.6	16,938.2
2008	348.6	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	21,892.8	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	26,069.2	49,543.3	23,474.1
2009	147.3	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	13,307.8	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	16,404.9	30,513.6	14,108.7
2010	244.6	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	20,335.4	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	19,577.1	41,025.9	21,448.8
2011	260.1	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	29,407.6	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	25,054.3	55,858.9	30,804.6
2012	283.0	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	29,630.9	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	20,976.4	52,075.3	31,098.9
2013	171.0	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	25,706.2	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	20,251.5	48,581.9	28,330.4
2014	132.4	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	25,467.0	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	12,787.0	41,241.4	28,454.4
2015	63.5	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	18,983.8	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	263.2	21,116.9	20,853.7
2016	20.5	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	17,684.3	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	-2,368.6	17,499.0	19,867.6
2017	37.7	0.0	0.0	0.4	37.4	2,484.1	23,868.8	664.0	14,525.8	448.9	8,230.1	122.5	-3,931.5	22,488.7	26,420.3
2018	39.2	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	29,960.9	1,006.1	18,024.3	411.7	10,518.8	588.8	-3,259.8	29,332.9	32,592.7
2019 ^{2/}	39.6	0.0	0.0	0.0	39.6	1,072.5	23,320.7	654.5	14,584.2	285.2	7,796.8	658.4	-593.8	24,457.9	25,051.6
2020	12.7	0.0	0.0	1.5	11.3	774.1	11,727.4	582.6	7,642.6	68.7	3,433.4	633.0	3,025.9	16,160.3	13,134.4
2021 ^{3/}	31.7	21.4	0.0	0.0	10.3	1,366.5	6,819.8	466.3	4,300.1	0.0	2,053.3	320.9	3,761.8	12,268.9	8,507.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total ^{1/}	Petróleo crudo ^{2/}	Petróíferos y Gas licuado ^{3/}					Gas natural	Petroquímicos
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros		
2000	11,294.5	14,552.9	-3,114.5	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	8,836.1	11,927.7	-2,799.8	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	11,374.7	13,392.2	-1,313.0	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	14,444.1	16,676.3	-809.3	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	17,856.4	21,257.9	-1,844.7	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	22,339.1	28,329.4	-4,867.4	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	27,380.3	34,706.8	-6,434.2	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	25,643.5	37,937.5	-11,746.0	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	26,069.2	43,341.5	-16,355.9	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	16,404.9	25,605.4	-8,650.5	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	19,577.1	35,985.4	-15,571.4	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	25,054.3	49,379.6	-23,190.1	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	20,976.4	46,852.4	-24,691.5	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	20,251.5	42,711.3	-20,009.3	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	12,787.0	35,638.5	-20,001.3	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-35.8
2015	263.2	18,451.2	-16,383.2	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	-2,368.6	15,582.3	-15,789.3	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017	-3,931.5	20,047.2	-21,411.2	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018	-3,259.8	26,540.7	-27,208.7	-998.6	-17,873.6	1,424.9	-9,761.5	-2,042.2	-549.6
2019 ^{4/}	-593.8	22,361.2	-21,264.4	-650.1	-14,397.7	914.5	-7,131.1	-1,071.7	-618.8
2020	3,025.9	14,683.7	-10,263.9	-577.9	-7,878.3	1,092.9	-2,900.6	-773.7	-620.2
2021 ^{5/}	3,761.8	10,849.1	-5,431.9	-466.3	-4,513.3	1,305.7	-1,758.0	-1,366.3	-289.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) 2/	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX ^{3/}											PEMEX- Amortización de PIDREGAS (D)				
		Total (A) 4/	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración Producción 5/	PEMEX- Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística		PEMEX- Perforación Servicios	PEMEX- Transfor- mación Industrial		
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4										
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2										
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,048.2	364.8	16,747.6	349.1										
1997	33,566.0	33,566.0	5,505.8	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3										
1998	60,003.7	60,003.7	7,162.2	3,252.4	781.2	19,103.2	262.4										
1999	58,787.6	58,787.6	6,608.5	2,777.0	831.6	14,453.4	319.3									146.3	
2000	68,589.5	68,589.5	6,374.1	3,616.9	894.8	17,417.9	429.2									2,571.4	
2001	72,146.3	72,146.3	5,500.8	2,246.4	772.4	17,500.5	366.3									5,002.6	
2002	75,388.5	75,388.5	5,892.7	1,720.8	1,015.1	13,442.5	431.5									10,236.6	
2003	103,516.4	103,516.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	8,944.9	549.1									17,787.1	
2004	122,628.4	122,628.4	4,647.1	1,960.9	1,598.5	3,694.2	342.8									32,340.5	
2005	126,015.0	126,015.0	626.9	172.6	15.4	4,464.1	388.2									20,389.7	
2006	150,132.5	150,132.5	7,135.6	2,287.8	1,242.3	5,341.0	348.6									5,231.7	
2007	169,270.8	169,270.8	6,846.7	1,280.9	711.5	5,952.8	227.2									23,582.8	
2008	236,293.4	236,293.4	10,359.1	2,783.4	1,399.9	8,258.0	439.3									46,562.1	
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	3,912.6	2,049.8	22,601.4	560.0									0.0	
2010 ^{6/}	268,599.3	268,599.3	22,550.7	3,887.3	2,462.1	23,408.8	205.6									0.0	
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	3,018.7	2,426.2	23,594.1	716.6									0.0	
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	27,745.3	943.4									0.0	
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	5,405.4	4,002.6	28,766.3	1,707.1									0.0	
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	7,548.9	4,764.8	30,168.1	3,006.5									0.0	
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	5,070.3	2,603.8	25,574.6	2,157.3									0.0	
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	24,122.8	1,003.6									426.3	
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	16,261.7	1,609.3									7,014.5	
2018 ^{7/}	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	16,048.3	892.7									4,917.4	
2019 ^{7/}	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	18,230.8	1,893.3									5,042.2	
2020 ^{7/}	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	18,052.5	204.9									2,117.7	
2021 ^{8/}	305,079.2	305,079.2	0.0	0.0	0.0	28,859.0	375.2									2,955.1	
																3,192.8	
																4,952.3	
																45,156.1	
																18,575.6	
																17,026.0	
																8,952.7	
																11,991.0	
																11,451.9	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDREGAS. Para 2018 y 2019 no incluye inversión financiera.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex: Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDREGAS.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,087.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos.

8/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto				Fondo para la inversión de PEMEX ^{3/}			
	Total (B)	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción	Total (C) ^{4/}	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3				4,891.3			
1998	29,442.3	8,846.9	879.2		19,716.1			
1999	33,797.8	6,723.3	657.0		26,417.5			
2000	39,856.7	11,498.2			28,358.5			
2001	45,789.9	11,408.8			34,381.1			
2002	52,885.9	1,007.7	74.7		51,803.5			
2003	84,654.2	899.9	1,151.7		82,602.6			
2004	110,385.0	4,450.0	537.3		109,402.7			
2005	104,579.0	2,454.9	1,261.1		100,863.0			
2006	130,002.6	7,826.6	480.7		121,695.3			
2007	151,697.7	8,795.4	1,687.2	214.1	141,001.0		15,138.1	15,768.9
2008	212,520.8	8,094.4	1,650.5	12.3	202,763.6		23,968.8	3,774.6
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		29,800.7	2,555.9
2010 ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		2,274.6	332.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	472.6
2012	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	84.9
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.2
2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2019	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2021 ^{6/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

^{3/} Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIE) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AOI y FIE.

^{4/} Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

^{5/} No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

^{6/} Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Exploración y explotación de pozos petroleros

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 6/	
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS PETROLEROS																												
Terminados	101	114	121	203	234	249	459	499	593	727	742	656	659	729	1,150	1,303	1,034	1,238	823	555	327	150	89	171	269	202	59	
Exploración ^{1/}	10	10	10	21	22	37	53	55	88	103	74	69	49	65	75	39	33	37	38	24	27	21	35	21	39	35	14	
- Productivos ^{2/}	6	6	7	13	9	21	28	27	53	42	39	32	26	27	29	23	16	21	23	8	18	13	28	9	23	21	8	
- Improductivos	4	4	3	8	13	16	25	28	35	61	35	37	23	38	46	16	17	16	15	16	9	8	7	12	16	14	6	
Desarrollo	91	104	111	182	212	212	406	404	505	624	668	587	610	664	1,075	1,264	1,001	1,201	785	511	300	129	54	150	230	167	45	
- Productivos ^{2/}	88	97	106	178	193	191	370	355	455	581	612	541	569	612	1,014	1,200	955	1,159	747	484	283	117	53	143	202	114	43	
- Improductivos	3	7	5	4	19	21	36	49	50	43	56	46	36	50	61	64	46	42	38	26	17	12	1	7	28	53	2	
Pozos en explotación ^{3/}	4,620	4,718	4,663	4,551	4,269	4,184	4,435	4,591	4,942	5,286	5,683	6,080	6,280	6,382	6,890	7,476	8,315	9,439	9,836	9,558	9,363	8,913	8,230	8,053	7,814	7,367	7,056	
Campos descubiertos ^{4/}	1	1	0	6	5	6	20	18	37	24	24	19	14	14	13	5	8	9	6	6	7	9	5	7	6	19	8	
Aceite	1	1		2		1	1	2	13	8	7	5	4	6	6	2	2	2	4	2	2	7	9	5	6	15	7	
Con reservas probadas						1		2	11	8	3	2	4	6	6	2	2	2	4	2	7	8	1	1	4	1		
Gas				4	5	5	19	16	24	16	17	14	10	8	7	3	6	7	2	4				2	4	4	1	
Con reservas probadas						5	15	14	22	16	13	11	10	8	7	3	6	7	2	4				2	4	1		
Campos en explotación ^{5/}	345	347	339	324	313	299	301	309	340	355	357	364	352	345	394	405	416	449	454	448	418	401	381	378	379	372	369	

1/ A partir de 2007 se adoptó la definición de éxito exploratorio comercial derivado de prácticas internacionales que evalúa la actividad exploratoria desde el punto de vista económico. Los datos de campos de producción se modificaron de acuerdo con la revisión y actualización de la producción de 2016 a 2019. Para los datos de pozos terminados, se realizó una revisión histórica de los documentos finales de perforación y terminación de pozos.

2/ Incluye los pozos con resultado productor y descubridor de aceite, productor y descubridor de gas, productor y descubridor de gas y condensado, productor y descubridor de gas húmedo y gas seco, exitoso y productor no comercial. No se incluyen pozos de proyecto especial, inyector y taponados por accidente mecánico.

3/ Cifras promedio del período.

4/ A partir de 2020, de acuerdo con los descubrimientos notificados a la Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con el artículo 42 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos. Los campos descubiertos de gas incluyen los campos de gas y condensado.

5/ En 2008 se ajustó el número de campos en explotación derivado de la separación de los activos Aceite Terciario del Golfo y Poza Rica-Altamira. Cifras al mes de junio de 2021.

6/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 p/	
Red de ductos en operación (Kilómetros)																						
Total ^{2/}	38,647	40,567	39,969	40,636	39,609	39,242	40,011	38,049	37,670	37,708	39,660	39,134	38,308	39,714	40,039	30,657	29,648	28,010	28,812	28,012	28,012	
Gasoductos ^{3/}	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,370	8,018	8,018	
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	10,205	9,757	9,757	
Poliductos ^{4/}	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,487	8,487	8,487	
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,750	1,750	1,750	
Capacidad Instalada																						
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640	1,640	1,640	
Petroquímica (Mta)	21,155	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	22,108	22,129	22,129	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye otros ductos.

3/ Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

4/ Incluye poliductos, gasolinoductos, turbosinoductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/																			
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice de gravedad de accidentes 4/														
	PEMEX- Refinación	PEMEX- Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación y Servicios	PEMEX- Transformación Industrial	PEMEX- general									
2000	0.72	0.90	1.06	1.66							89	72	102	111	117					
2001	0.69	0.50	0.56	1.26							93	50	79	132	140					
2002	1.10	1.01	0.88	1.14							96	92	48	108	126					
2003	0.63	0.92	1.13	1.35							96	78	184	146	92					
2004	1.23	0.38	2.00	1.67							100	89	137	151	107					
2005	1.16	0.26	1.13	1.26							67	73	56	80	78					
2006	0.59	0.07	0.70	0.96							31	30	9	40	42					
2007	0.27	0.10	0.48	1.21							26	15	2	25	52					
2008	0.24	0.53	0.80	0.74							29	17	44	43	41					
2009	0.32	0.10	0.45	0.72							26	17	13	31	44					
2010	0.66	0.18	0.29	0.43							25	36	23	11	30					
2011	0.80	0.20	0.68	0.39							29	39	18	28	30					
2012	0.76	0.35	0.49	0.56							32	40	21	30	36					
2013	0.46	0.32	0.84	0.49							32	22	27	49	38					
2014	0.29	0.16	0.80	0.35							25	29	3	48	28					
2015	0.44	0.06	1.04	0.46							31	26	3	62	44					
2016	0.36		0.25	0.25	0.00	1.00	0.00	0.34	0.47	0.39	23			25	25	16	15	59	26	
2017	0.34		0.13	0.13		1.43	0.16	0.74	0.76	0.20	21			8	8	80	9	47	52	17
2018	0.25		0.12	0.12		1.20	0.37	0.13	1.00	0.12	15			11	11	25	18	4	91	9
2019	0.24		0.09	0.09		1.88	0.76	0.25	0.57	0.13	17			12	12	143	29	14	50	12
2020	0.24		0.28	0.28		0.24	0.00	0.29	0.00	0.17	13			14	14	1	0	21	0	10
2021 5/	0.32		0.28	0.28		0.00	0.00	0.23	0.00	0.45	14			13	13	0	0	12	0	25

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1,700 días perdidos).
 2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex-Etileno y Pemex-Logística. En 2018 se extingue Pemex Cogeneración y Servicios. En 2019 se fusiona Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción, mientras que Pemex Etileno se fusiona con Pemex Transformación Industrial.
 3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitados/millones de horas hombre-trabajadas.
 4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.
 5/ Cifras reales al mes de junio de 2021.
 Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final ^{1/}	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas por ductos al consumidor final
2003	146,998	97,747	47,747	1,504
2004	163,754	114,275	47,894	1,585
2005	177,522	126,281	49,659	1,583
2006	198,292	144,903	51,718	1,670
2007	210,221	154,854	53,640	1,726
2008	211,732	159,629	49,569	2,534
2009	214,696	160,744	52,358	1,594
2010	224,346	169,755	52,831	1,760
2011	238,028	183,935	52,264	1,829
2012	242,692	187,834	53,097	1,760
2013	244,041	188,997	53,144	1,900
2014	263,904	207,651	54,252	2,001
2015	268,325	211,372	54,833	2,120
2016	268,654	210,035	56,351	2,268
2017	267,554	208,064	57,476	2,014
2018	287,726	227,119	59,023	1,584
2019 ^{p/}	285,883	227,071	57,579	1,233
2020	270,747	213,351	56,122	1,274
2021	258,664	200,249	56,976	1,439

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2019 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2020 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2021 las cifras corresponden al primer semestre. Cabe señalar que la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM10#ARBOL>



Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{4/}	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios ^{3/ 7/}
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005	246,267.1	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	254,910.7	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,931.2	6,685.4	10,866.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	261,760.4	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	267,696.3	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,055.8	9,804.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	266,564.4	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	274,700.8	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	290,755.0	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	294,637.0	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	296,342.4	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	301,466.5	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	308,969.9	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	318,362.6	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	326,747.6	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	319,404.8	177,839.9		30,544.5		29,345.0	5,248.4	13,554.9	2,141.7	10.3	60,720.0
2019	327,278.6	186,563.6		22,237.0		23,233.2	5,244.9	11,189.8	1,916.0	10.0	76,884.0
2020	299,191.5	167,756.2		25,539.8		13,472.1	4,718.2	11,177.9	1,900.0	9.2	74,618.0
2021 ^{8/}	108,892.4	80,337.9		14,355.1		5,582.4	2,227.5	5,504.5	880.6	4.5	n.d.

1/ Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas. Para la energía de PIE es la meta o facturada por CFE Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogás y Combustión Interna.

3/ Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ Incluye energía entregada por Productores Independientes.

7/ Energía inyectada a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

8/ Cifras al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía 2005 al 2016.

www.cfe.gob.mx

Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente^{1/} (Gigawatts-hora)

Año	Total ^{2/}	Termoeléctrica ^{3/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisiónarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005 ^{8/}	237,623.1	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,108.3
2006	246,953.5	151,557.7	688.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8
2007	251,533.0	148,545.8	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,088.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8
2008	260,437.7	147,634.4	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,339.0	249.0	0.0	33,600.0
2009	257,609.9	154,136.6	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8
2010	264,641.1	155,796.2		36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4
2011	282,666.8	166,952.8		35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4
2012	286,382.1	173,754.7		31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3
2013	285,189.8	174,366.8		27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8
2014	293,991.1	164,654.7		37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3
2015	297,911.6	172,789.3		29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1
2016	231,351.6	176,147.2		28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4
2017 ^{9/10/}	302,880.1	174,023.3		29,845.8		28,665.5	5,593.4	10,571.9	1,975.6	10.8	52,193.9
2018 ^{9/10/}	310,685.3	174,143.7		30,343.1		27,347.0	4,938.0	13,200.3	2,140.9	10.2	58,562.1
2019 ^{9/10/}	317,820.2	183,140.2		22,066.4		21,611.0	4,957.3	10,880.7	1,915.4	10.0	73,239.1
2020 ^{9/10/}	312,348.1	165,653.8		25,345.6		12,525.1	4,454.4	10,864.3	1,908.4	9.2	91,587.3
2021 ^{9/10/}	157,880.7	79,347.3		14,257.3		5,166.7	2,102.5	5,358.8	880.1	4.4	50,763.4

1/ La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión. La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye energía de tipo vapor, turbinas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoeléctrica disminuyeron debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento afectando el valor del PIE.

4/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) se reclasificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

7/ En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

8/ Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

9/ La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los demás generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

10/ Incluye información de los Sistemas Interconectados: Nacional, Baja California y Baja California Sur y de Mulegé. La información corresponde al mes de junio 2021.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía, Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Capacidad instalada de la industria eléctrica ^{1/} (Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisos ^{3/ 4/}
		CFE	LFC	CFE	LFC						
2005	53,859.2	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	56,437.6	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	59,006.4	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	59,431.5	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	60,440.6	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	61,735.0	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	61,515.2	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	62,546.3	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	64,456.3	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	65,392.3	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	67,126.9	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	72,556.9	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	74,548.3	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	70,315.9	34,575.0		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	698.6	6.0	20,964.2
2019	79,967.0	37,097.0		12,125.4		873.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,685.1
2020	86,812.3	38,184.4		12,125.4		918.1	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,808.5
2021 ^{5/}	86,728.4	37,939.9		12,125.4		918.1	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,969.1

1/ De 2017 a 2020 la Fuente CFE, Capacidad Efectiva CFE y de interconexión para PIE el Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbinas y Combustión Interna

3/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

4/ De 2018 y 2019 se registra la capacidad de interconexión a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

5/ Cifras al mes de junio CFE.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad del 2005 al 2016.

www.cfe.gob.mx

Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) ^{1/}							Redes de subestaciones de distribución (Mva) ^{3/}		Redes de subestaciones de transformación (Mva) ^{3/}	
	Total	Transmisión ^{2/}		Subtransmisión ^{2/}		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC				
2005	720,610.0	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3
2006	733,606.1	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5
2007	746,299.2	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9
2008	763,398.4	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0
2009	772,331.2	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2
2010	761,989.4	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7	
2011	774,366.8	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6	
2012	855,563.5	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7	
2013	864,865.2	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2	
2014	818,945.0	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6	
2015	822,830.9	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2	
2016	831,836.7	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7	
2017	882,606.2	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0	
2018	946,848.8	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5	
2019	962,042.0	56,168.1		53,949.1		851,924.7		76,106.5		166,165.4	
2020	980,380.5	56,310.8		53,778.2		870,291.5		76,654.5		164,980.2	
2021 ^{p/}	983,760.4	56,336.2		53,979.0		873,445.2		78,089.0		165,878.8	

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio de 2021 en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115, 85 y 69 kV.

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se modificaron dando lugar a una cifra que considera los MVA de la extinta LFC y CFE. Las cifras se consideraron como definitivas, aunque los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), operados en comodato por CFE.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.

Inversión impulsada en la industria eléctrica

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada ^{1/} (A)=(B)+(G)-(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) ^{4/}	Inversión fuera de presupuesto de CFE (G) ^{5/}		
		Total ^{2/} (B)=(C)+(F)	Total (C)=(D)+(E)	Comisión Federal de Electricidad				Amortizaciones PIDIREGAS	BLT's ^{3/}
				Inversión física (D)	Total (E)				
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	0.0	522.4	707.1	
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	5,274.2	1,403.6	0.0	1,403.6	824.0	
1996	7,931.3	8,901.5	7,737.1	6,766.9	970.2	0.0	970.2	1,164.4	
1997	13,638.7	13,604.8	12,044.8	9,500.0	2,544.8	0.0	2,544.8	1,560.0	2,578.7
1998	21,326.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	0.0	756.6	2,066.7	6,527.5
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	375.5	2,734.9	2,882.2	8,379.4
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	768.1	2,819.5	3,306.7	13,904.3
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	1,000.4	1,587.7	3,337.7	19,885.2
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	1,669.1	6,360.0	3,328.3	20,959.1
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	2,695.2	1,710.8	4,660.5	19,736.0
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,179.7	1,630.7	4,362.5	19,357.0
2005	39,463.7	22,556.0	17,179.3	9,160.9	8,018.4	5,100.9	2,917.5	5,376.7	24,926.1
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	5,963.6	1,538.1	4,945.9	22,192.8
2007	32,982.7	27,530.0	23,145.1	15,603.9	7,541.2	7,271.0	270.2	4,384.9	12,993.9
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	8,327.6	174.1	3,857.5	20,105.7
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	14,020.4	36.9	2,331.1	19,171.9
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	10,130.8	496.4		27,239.8
2011	55,608.5	35,763.8	32,720.9	24,562.2	11,201.6	11,201.6	0.0	0.0	31,046.3
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	12,438.7	0.0	0.0	24,348.1
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	9,903.0	0.0	0.0	12,773.2
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,188.7	13,307.7	13,307.7	0.0	0.0	10,850.9
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	13,800.7	0.0	0.0	23,910.4
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	18,749.6	16,396.8	16,396.8	0.0	0.0	46,190.2
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.1	14,115.7	14,115.7	0.0	0.0	40,365.0
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	19,919.6	0.0	0.0	24,582.2
2019	28,871.7	37,991.1	37,991.1	23,281.7	14,709.5	14,709.5	0.0	0.0	5,590.0
2020	30,987.5	43,123.7	43,123.7	29,715.5	13,408.2	13,408.2	0.0	0.0	1,272.0
2021 ^{p/}	87,647.1	49,323.0	49,323.0	32,841.0	16,482.0	16,482.0	0.0	0.0	54,806.1

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2008, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDIREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.

Fuente: Para inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

www.cfe.gob.mx
www.sicp.gob.mx

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Base monetaria ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios ^{2/}	Total	Reserva internacional ^{3/}	Crédito interno neto
	Total	En el público ^{4/}	En caja de bancos ^{4/5/}				
1994	56,920	51,858	5,063	15	56,935	32,739	24,196
1995	66,809	60,658	6,151		66,809	120,301	-53,492
1996	83,991	74,089	9,902		83,991	137,804	-53,813
1997	108,736	94,196	14,540	156	108,891	225,930	-117,039
1998	131,109	115,934	15,175	419	131,528	298,273	-166,745
1999	188,718	164,195	24,523		188,718	291,925	-203,206
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019	1,740,934	1,550,212	190,722	1,541	1,742,475	3,412,103	-1,669,628
2020	2,117,034	1,907,157	209,877	1,209	2,118,243	3,895,479	-1,777,236
2021 ^{p/}	2,174,415	n.d.	n.d.	3,364	2,177,779	3,838,591	-1,660,812

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Para 2012 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2021 cifras a julio.

n.d. No disponible

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2§or=4&locale=es>

Fuentes y usos de los activos internacionales netos^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Compras de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Ventas de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Usos (2)	
1996	9,048		864		9,912		2,707		857	3,564	6,347
1997	8,469	859	3,821	361	13,511						13,511
1998	5,430		310	1,224	6,963		3,307			3,307	3,656
1999	7,426		1,820	1,160	10,406		6,506			6,506	3,900
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646		646	17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	- 18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548	120	4,007	2,000		6,126	- 2,578
2018		22		1,750	1,771	838				838	933
2019	3	542		6,099	6,645						6,645
2020	5,148	4,960		5,888	15,996						15,996
2021 ^{p/}	449	466		495	1,410						1,410

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a julio de 2021.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169§or=4&locale=es>

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
M1	575,635	680,465	766,241	857,418	946,313	1,068,139	1,218,196	1,349,790	1,482,728
- Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	392,003	198,880	232,188	263,548	301,114	336,073	389,471	429,980	494,352
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	326,487	480,538	532,773	592,395	643,421	729,704	825,842	916,472	985,147
- Cuentas de cheques	66,321	400,219	486,412	122,589	505,357	566,719	630,164	702,277	741,042
- Depósitos en cuenta corriente	824	1,046	1,280	1,476	1,777	2,362	2,883	3,338	3,229
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	1,817,197	2,051,445	2,176,465	2,331,595	2,493,275	2,847,572	3,203,215	3,559,335	3,972,391
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	1,241,562	1,370,980	1,410,224	1,474,177	1,546,962	1,779,432	1,983,018	2,209,545	2,489,663
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	664,885	654,739	618,394	700,583	743,866	774,677	758,540	857,560	1,114,791
- Captación a plazo ^{4/}	142,916	216,814	287,125	295,923	402,281	402,281	547,122	677,331	649,960
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	433,761	499,427	540,397	486,468	507,173	602,475	679,356	674,654	724,911
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	184,930	195,406	250,581	276,224	222,350	185,482	296,473	248,784	367,681
- Valores públicos en poder de residentes	142,182	136,778	154,426	190,552	131,430	116,013	186,046	177,356	306,843
- Emitidos por el Gobierno Federal	37,097	30,896	48,652	49,029	46,438	45,338	102,679	67,821	59,913
- Emitidos por el IPAB	5,650	27,731	47,503	36,643	44,482	24,131	7,747	3,606	926
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	2,030,929	2,279,013	2,455,712	2,645,096	2,809,008	3,169,020	3,676,038	4,069,571	4,660,481
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	138,966	176,351	261,453	320,409
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	1,772	3,287	3,599	3,593	4,296	8,630	8,982	15,695	22,018
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	14,149	6,046	2,223	3,401	4,424	6,070	13,709	9,310	10,564
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	4,080	5,660	5,275	5,529	6,295	8,026	8,888	8,764	9,169
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	253	591	454	211	16	1,887	1,894	4,737	2,627
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	8,549	16,579	17,115	24,543	78,352	111,353	142,878	222,947	276,032
- Valores públicos									

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/serie/7BD86B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

^{4/} Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual menor o igual a 5 años.

^{5/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

^{6/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Fuente: Banco de México.



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
M1	1,613,450	1,831,591	2,081,526	2,278,175	2,511,369	2,876,506	3,348,743	3,868,311	4,264,018
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,601	1,941,868	2,168,754
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,898	14,560	17,332	19,635
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	4,130,781	4,442,010	4,960,126	5,306,755	5,872,306	6,356,234	6,761,045	7,662,999	8,394,065
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048
- Captación a plazo ^{4/}	1,093,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,907
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,849	830,341	976,620
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,761	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023							
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	4,988,876	5,618,257	6,696,738	7,814,349	8,648,389	9,630,957	10,119,051	10,811,215	11,712,256
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,500
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	8,339
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD66B3863-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF807&locale=es>

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	(Concluye)
M1	4,492,216	4,702,035	5,645,705	5,758,938	
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	1,494,949	1,548,852	1,905,670	1,966,888	
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	2,973,470	3,128,710	3,712,200	3,764,054	
- Cuentas de cheques	2,216,334	2,202,919	2,548,991	2,570,262	
- Depósitos en cuenta corriente	757,136	925,791	1,163,208	1,193,793	
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	23,797	24,473	27,836	27,996	
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	8,815,667	9,326,244	10,375,726	10,631,904	
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	4,323,451	4,624,209	4,730,021	4,872,966	
- Captación a plazo ^{4/}	2,013,433	2,078,842	2,156,550	2,120,501	
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	1,534,461	1,705,508	1,740,717	1,809,809	
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	775,556	839,859	832,755	942,657	
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	10,095,006	10,778,433	12,108,330	12,564,246	
Valores públicos en poder de residentes	1,279,339	1,452,189	1,732,604	1,932,343	
- Emitidos por el Gobierno Federal	1,097,318	1,286,877	1,514,815	1,702,094	
- Emitidos por el IPAB	182,022	165,312	217,789	230,249	
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)					
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	12,262,977	13,200,329	14,420,322	14,590,221	
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	2,167,971	2,421,896	2,311,991	2,025,975	
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	52,501	54,947	42,521	41,477	
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	46,322	66,292	102,854	104,703	
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	9,919	9,366	9,037	9,302	
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	33,004	51,225	40,138	45,346	
- Valores públicos	2,026,224	2,240,066	2,117,442	1,825,147	

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

p/ Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.



Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	2,518,043	2,924,885	3,213,977	3,558,510	3,817,058	4,334,506	5,052,651	5,483,498	6,379,575
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	515,916	677,734	786,931	950,692	1,101,434	1,301,453	1,552,964	1,675,380	2,039,503
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	384,371	511,557	610,569	736,119	860,686	1,024,349	1,223,449	1,355,843	1,673,035
- Vivienda	165,351	213,002	252,631	293,484	335,776	385,000	440,345	462,633	510,174
- INFONAVIT	138,998	178,641	207,591	239,941	277,208	317,721	361,873	380,795	424,886
- FOVISSSTE	26,353	34,360	45,040	53,543	58,568	67,279	78,472	81,837	85,288
- Retiro	219,020	298,556	357,938	442,635	524,909	639,349	783,104	893,210	1,116,286
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	165,605	247,723	322,442	401,980	478,302	587,205	723,604	830,273	935,722
- En Banco de México	55,415	50,832	35,496	40,655	46,607	52,144	59,500	62,938	55,774
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}									171,364
- Valores privados ^{4/}	63,559	59,267	72,818	94,361	109,266	120,238	129,507	137,068	160,900
- Otros valores públicos ^{5/}	61,524	99,074	94,693	112,263	124,989	139,664	172,953	144,318	160,974
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	6,462	7,836	8,851	7,948	6,493	17,202	27,055	38,150	44,595
F2 (en poder de residentes) = F1 +	3,196,192	3,572,760	3,823,593	4,303,140	4,910,357	5,750,601	7,166,842	8,155,229	8,314,013
Renta variable en poder de residentes	678,150	648,175	609,616	744,629	1,093,298	1,416,094	2,114,191	2,671,731	1,934,437
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	648,809	611,804	574,487	695,774	1,037,578	1,357,486	2,027,736	2,561,897	1,842,442
- Otros ^{7/}	29,341	36,371	35,129	48,856	55,721	58,608	86,454	109,834	91,996
FNR (en poder de no residentes)	527,244	532,182	490,465	668,916	913,846	1,270,937	1,844,930	1,948,702	1,627,927
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	498,441	500,020	461,800	631,638	820,463	1,134,971	1,668,580	1,687,249	1,307,517
- Renta variable en poder de no residentes	494,787	498,108	459,937	629,551	818,396	1,125,123	1,658,683	1,677,106	1,292,082
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	494,109	497,672	459,616	629,118	817,620	1,124,028	1,656,584	1,675,071	1,290,993
- Otros ^{7/}	678	436	321	434	775	1,094	2,100	2,035	1,089
- Valores privados ^{4/}									
- Otros valores públicos ^{5/}	3,655	1,912	1,863	2,087	2,067	9,848	9,896	10,142	15,435
- Otros pasivos bancarios ^{6/}									
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	3,723,436	4,104,942	4,314,059	4,972,055	5,824,203	7,021,537	9,011,772	10,103,931	9,941,939

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF808&locale=es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,376,416	10,287,994	11,329,945	12,219,227	13,407,875	14,824,709
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,371,875	3,679,993	4,096,255	4,449,299	4,826,393	5,329,750
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,699	3,075,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816
- Vivienda	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	873,224	953,429	1,040,882	1,130,677
- FONAVIT	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	975,095
- FOVISSTE	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583
- Retiro	1,382,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,496,650	2,702,335	3,083,528
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	85,523	99,920	98,018	107,651	115,163	127,433
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,931	144,028	137,027	136,177
- Valores privados ^{4/}	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558
- Otros valores públicos ^{5/}	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	51,324	60,054	59,065	70,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781
F2 (en poder de residentes) = F1 +	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,260
Renta variable en poder de residentes	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632
- Otros ^{7/}	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919
FNR (en poder de no residentes)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,969,100	5,362,938
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641
- Renta variable en poder de no residentes	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304
- Otros ^{7/}	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169
- Valores privados ^{4/}	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377
- Otros valores públicos ^{5/}	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	18,840	20,532	22,414	34,350	35,149	68,453	79,358	109,026	106,314
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,788,198

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF80880caale-es>



Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	(Concluye)
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) = Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3) Instrumentos no monetarios en poder de residentes - Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro - Vivienda - INFONAVIT - FOVISSTE - Retiro - Acciones de las SIEFORES ^{2/} - En Banco de México - Bono de Pensión ISSSTE ^{3/} - Valores privados ^{4/} - Otros valores públicos ^{5/} - Otros pasivos bancarios ^{6/}	15,754,392 10,095,006 5,659,386 4,759,401 1,259,097 1,088,862 170,235 3,500,304 3,232,549 135,951 131,804 311,420 457,104 131,461	17,135,071 10,778,433 6,356,638 5,537,326 1,388,129 1,205,588 182,541 4,149,198 3,883,435 142,186 123,577 303,079 420,568 95,665	19,236,354 12,108,330 7,128,024 6,379,114 1,530,873 1,336,459 194,414 4,848,241 4,580,155 152,675 115,410 275,701 372,441 100,738	20,015,880 12,564,246 7,451,633 6,665,824 1,605,593 1,404,926 200,666 5,060,231 4,786,320 184,903 119,009 289,403 395,668 100,738	
F2 (en poder de residentes) = F1 + Renta variable en poder de residentes - Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa - Otros ^{7/}	21,012,912 5,258,520 4,714,674 543,846 4,991,248 2,167,971 2,823,277 2,650,099 2,483,883 166,216	22,552,889 5,417,817 4,845,260 572,557 5,398,456 2,421,896 2,976,560 2,805,074 2,622,304 182,770	25,035,036 5,798,682 5,013,292 785,390 5,248,115 2,311,991 2,936,124 2,775,438 2,603,941 171,497	26,407,520 6,391,641 5,494,658 896,983 5,327,923 2,025,975 3,301,948 3,146,758 2,955,186 191,572	
FNR (en poder de no residentes) Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3) Instrumentos no monetarios en poder de no residentes - Renta variable en poder de no residentes - Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa - Otros ^{7/}	7,524 54,350 111,304 26,004,160	6,713 59,342 105,430 27,951,345	8,491 66,468 85,727 30,283,151	11,765 57,574 85,851 31,735,443	
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)					

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF808&localB=es>

Activos financieros internos por residencia del tenedor ^{1/}
(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público ^{2/}		Captación ^{3/}		Fondos de Inversión de Deuda		Acreedores por Reporto ^{4/}		Valores Públicos ^{5/}		Instrumentos no Monetarios ^{6/}		Renta Variable ^{7/}		
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes
		2000	3,723,436	3,196,192	527,244	182,003	1,058,517	15,921	142,916	4,080	433,761	253	184,930	8,549	515,916	3,655	678,150
2001	4,104,942	3,572,760	532,182	198,880	1,136,324	9,332	216,814	5,660	499,427	591	196,406	16,579	677,734	1,912	648,175	498,108	
2002	4,314,059	3,823,593	490,465	232,188	1,152,447	5,822	251,433	5,275	540,397	454	250,581	17,115	786,931	1,863	609,616	459,937	
2003	4,972,055	4,303,140	668,916	263,548	1,294,454	6,994	287,125	5,529	486,468	211	276,224	24,543	950,692	2,087	744,629	629,551	
2004	5,894,203	4,910,357	983,846	301,114	1,389,065	8,720	295,923	6,295	507,173	16	222,350	78,352	1,101,434	2,067	1,093,298	818,396	
2005	7,021,537	5,750,601	1,270,937	336,073	1,506,743	14,700	402,281	8,026	602,475	1,887	185,482	111,353	1,301,453	9,848	1,416,094	1,125,123	
2006	9,011,772	7,166,842	1,844,930	389,471	1,587,265	22,691	547,122	8,888	679,356	1,894	296,473	142,878	1,552,964	9,896	2,114,191	1,658,683	
2007	10,103,931	8,155,229	1,948,702	429,980	1,777,371	25,005	677,331	8,764	674,654	4,737	248,784	222,947	1,675,380	10,142	2,671,731	1,677,106	
2008	9,941,939	8,314,013	1,627,927	494,352	2,103,167	32,582	649,960	9,169	724,911	2,627	367,681	276,032	2,039,503	15,435	1,934,437	1,292,082	
2009	11,985,598	9,815,109	2,140,489	536,824	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,358,925	22,786	2,839,818	1,745,194	
2010	13,893,076	11,151,524	2,741,553	599,058	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,285	444,358	624,793	1,675,380	25,471	3,582,596	1,984,192	
2011	15,389,615	12,406,575	2,983,240	665,525	2,567,417	103,909	1,012,058	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,976,879	40,573	3,881,705	1,793,921	
2012	17,990,716	13,914,972	4,075,743	733,452	2,778,611	85,462	1,093,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966	
2013	19,355,663	15,068,338	4,287,345	792,263	3,041,421	101,046	1,155,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,993	58,010	4,780,344	2,188,947	
2014	21,093,105	16,351,807	4,741,298	928,052	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	836,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853	
2015	21,835,076	17,055,887	4,779,189	1,087,271	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529	
2016	23,264,879	18,295,779	4,969,100	1,261,697	4,266,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962	
2017	25,788,198	20,425,260	5,362,938	1,372,884	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	8,359	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473	
2018	26,004,160	21,012,912	4,991,248	1,494,949	5,010,701	98,823	1,534,461	9,919	775,556	33,004	1,279,339	2,026,224	5,659,386	173,178	5,238,520	2,650,099	
2019	27,951,345	22,552,889	5,398,456	1,548,852	5,232,025	121,239	1,705,508	9,366	839,859	51,225	1,452,189	2,240,066	6,356,638	171,486	5,417,817	2,805,074	
2020	30,283,151	25,035,036	5,248,115	1,905,670	5,896,585	145,374	1,740,717	9,037	832,755	40,138	1,732,604	2,117,442	7,128,024	160,686	5,796,682	2,775,438	
2021 ^{1/}	31,735,443	26,407,520	5,327,923	1,966,888	5,912,550	146,181	1,809,809	9,302	942,657	45,346	1,932,343	1,855,147	7,451,653	155,190	6,591,641	3,146,758	

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/a/%7BD0683963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y unidades de crédito.

4/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tomadores de dinero.

5/ Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

6/ Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN; y otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de empresas privadas listadas en Bolsa, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fiduciarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{1/} Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.
Fuente: Banco de México.

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	2,125,525	378,395	2,461,500	408,104	2,753,563	465,381	3,006,689	548,992	3,299,746	656,380
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,402	56,806	515,838	82,324	561,844	109,427	594,413	131,914	636,006	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,896	1,062	2,504	1,660	4,874	2,853	6,274	3,519	7,019	3,588
Construcción	204,658	34,884	232,895	48,538	268,196	71,815	275,709	85,734	282,369	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,451	28,921	554,455	33,420	584,846	29,955	672,552	48,759	734,657	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,110	1,455	270,541	6,353	300,182	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,649	14,072	61,623	14,631	55,562	12,754	65,990	16,865	74,202	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	258	7	7	0	0	0	-0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redestacada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	3,748,641	757,197	4,232,970	901,246	4,626,389	974,422	5,060,454	1,078,790	5,307,310	1,046,447
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,281,464	474,703
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,554,531	416,007
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
2. Actividades secundarias	739,745	194,055	819,998	209,283	912,432	213,893	1,077,993	255,067	1,083,725	245,124
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	40,214	21,656
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,259	3,608	7,934	3,206	7,238	3,047	7,321	2,729	6,891	2,754
Construcción	316,561	114,505	327,631	111,726	354,345	114,348	434,535	154,659	444,886	153,745
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,357	73,865	591,734	66,970
3. Actividades terciarias	850,071	91,281	1,016,584	133,373	1,194,738	144,529	1,284,310	153,305	1,358,703	168,326
Comercio	345,253	13,174	388,415	18,112	445,010	23,394	481,056	23,210	482,444	21,853
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,501	26,213	113,633	22,064	112,220	26,753
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,820	111,224	18,558
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	61,643	23,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	265,389	28,262
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,838	10,511	101,274	10,407	94,975	7,756	89,755	6,962	90,112	8,462
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	20,882	1,521
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	35,354	2,989
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	17,173	267
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	17,481	5,287
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	18,364	3,065
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	106,612	27,383
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	19,806	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,726,934	58,695
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	865,784	12,880
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	861,149	45,815
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	381,248	230,311
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	374,121	229,034
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	7,127	1,277
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	566,107	324,219
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	78,490	9,383
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,534	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021 ^{P/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	5,200,379	1,093,106	5,235,714	1,046,674
A. Sector privado no financiero (I y II)	4,330,419	515,267	4,358,951	505,354
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	2,504,796	456,362	2,494,515	446,775
1. Actividades primarias	108,067	1,311	107,497	1,938
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	108,067	1,311	107,497	1,938
2. Actividades secundarias	1,049,966	258,374	1,065,847	251,745
Minería	26,264	22,282	30,859	23,531
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	6,090	2,530	5,746	2,696
Construcción	460,014	165,292	462,610	159,380
Industrias manufactureras	557,599	68,270	566,631	66,137
3. Actividades terciarias	1,346,762	196,676	1,321,170	193,092
Comercio	436,390	19,681	428,791	16,106
Transportes, correos y almacenamiento	108,637	28,163	108,777	30,554
Información en medios masivos	113,938	21,943	100,928	21,678
Servicios financieros y de seguros	61,183	26,410	55,644	21,375
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	270,207	34,703	266,671	35,936
Servicios profesionales, científicos y técnicos	72,307	4,941	73,664	4,882
Corporativos	17,297	1,887	26,666	1,888
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	62,383	19,344	55,978	17,589
Servicios educativos	17,392	290	14,553	294
Servicios de salud y de asistencia social	17,360	5,833	19,524	5,938
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20,489	3,983	21,431	4,288
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	123,410	29,494	122,612	30,350
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	25,771	4	25,932	2,216
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,825,624	58,905	1,864,437	58,579
5. Crédito a la vivienda	1,016,146	12,412	1,057,660	12,088
6. Créditos al consumo	809,478	46,493	806,777	46,491
B. Sector financiero no bancario del país	273,194	228,598	263,117	189,521
B.1 Privado	273,091	227,148	259,034	188,061
B.2 Público	103	1,450	4,084	1,460
C. Sector público	534,109	341,167	562,149	343,130
D. Otros sectores residentes	0	0	0	0
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	0	0	0
E. Sector externo	62,658	8,073	51,496	8,669
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,841	0	3,294	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	46,045	3,937	54,696	4,071	61,877	3,454	92,069	6,715	92,419	7,613
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,685	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	25		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,198	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	86,652	8,140	80,487	10,957	88,239	9,479	95,104	12,365	106,713	12,095
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	106,493	9,881
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	45,972	7,647
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,296	7,344	17,700	5,877	18,285	7,392	17,372	5,318
Minería	1,059		59	60	22		26		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		143		106		93		78	220
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	4,792	4,167
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	12,438	930
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,726	398	16,930	1,380	22,377	1,784	26,598	2,329
Comercio	8,331	42	9,945	37	10,065	9	11,851		15,417	1
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,273	329	1,929	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		2,051	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	101	1,105
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	1,143	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,903		3,408	509
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	810	328
Servicios educativos	208		128		72		210		370	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		172	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		133	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		574	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		489	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	60,520	2,235
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	24,359	1,084
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	36,161	1,151
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		65	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1							

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	120,275	15,075	121,231	15,277
A. Sector privado no financiero (I y II)	119,269	13,909	120,740	13,854
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	46,739	11,921	53,202	11,897
1. Actividades primarias	1,877		2,154	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,877		2,154	
2. Actividades secundarias	17,143	5,282	20,937	6,111
Minería	606		491	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	61	220	37	220
Construcción	5,126	3,868	7,421	4,321
Industrias manufactureras	11,349	1,194	12,988	1,570
3. Actividades terciarias	27,719	6,639	30,111	5,785
Comercio	16,098	3,517	16,559	3,516
Transportes, correos y almacenamiento	3,139	337	3,054	300
Información en medios masivos	1,020		552	
Servicios financieros y de seguros	70	247	76	249
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,409	57	2,220	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,645	509	3,874	509
Corporativos	121		123	69
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	532	792	722	792
Servicios educativos	198	104	143	294
Servicios de salud y de asistencia social	162		204	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	341		323	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	938	1,075	1,664	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,048		595	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia				
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}				
II. Hogares (5+6)	72,530	1,989	67,537	1,957
5. Crédito a la vivienda	33,270	1,023	37,219	1,004
6. Créditos al consumo	39,260	966	30,318	954
B. Sector financiero no bancario del país	33	1,165	218	1,423
B.1 Privado	33	1,165	218	1,423
B.2 Público				
C. Sector público	34		193	
D. Otros sectores residentes				
D.1 PIDIREGAS ^{3/}				
D.2 IPAB				
D.3 FONADIN ^{4/}				
E. Sector externo	939		80	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial				

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.



Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) 1/
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 p/
Total (A+B+C+D+E)	2,079,480	2,406,805	2,691,686	2,914,620	3,207,327	3,661,989	4,152,483	4,538,150	4,965,350	5,200,597	5,080,104	5,114,482
A. Sector privado no financiero (1 y II)	1,600,435	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,955,054	4,174,972	4,211,151	4,238,212
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	936,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,964	1,613,299	1,877,465	2,158,366	2,508,559	2,658,056	2,441,312	2,468,056
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	105,343
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	105,343
2. Actividades secundarias	446,717	502,847	547,902	561,497	607,371	713,145	802,702	894,731	1,059,708	1,066,353	1,032,823	1,044,910
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,561	38,103	35,433	41,756	40,149	25,658	30,368
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,871	2,487	4,861	6,266	7,000	7,242	7,791	7,132	7,228	6,814	6,028	5,710
Construcción	200,843	221,983	256,668	245,358	257,320	296,616	316,323	345,140	428,211	440,094	454,888	455,189
Industrias manufactureras	232,371	265,290	262,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,025	582,514	579,296	546,250	553,643
3. Actividades terciarias	457,027	543,998	575,607	660,858	719,856	832,953	999,858	1,177,808	1,261,932	1,332,106	1,291,043	1,291,059
Comercio	170,295	204,943	226,347	265,694	293,482	336,923	378,470	434,946	469,205	467,027	420,293	412,232
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	107,458	111,360	110,291	105,498	105,723
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,503	81,311	109,173	112,918	100,376
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	61,543	61,113	55,568
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	98,415	121,591	123,067	134,536	179,415	216,187	243,070	264,245	268,799	264,450
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,451	59,703	54,577	63,312	71,053	75,037	98,242	91,873	86,852	86,704	69,661	69,790
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	20,881	17,176	26,543
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,601	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	21,950	32,817	38,560	34,544	61,852	55,256
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	16,803	17,194	14,409
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	15,054	14,614	17,309	17,199	19,320
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	18,231	20,147	21,108
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	106,038	122,472	120,948
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	19,317	24,723	25,337
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia												
4. Región de ajuste estadístico ^{4/}	247	7		0	0		0	4	- 2			
II. Hogares (5+6)	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,666,413	1,753,094	1,796,900
5. Crédito a la vivienda	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	583,056	665,018	714,247	770,954	841,425	982,876	1,020,441
6. Créditos al consumo	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,880	664,680	712,045	766,416	824,988	770,218	776,459
B. Sector financiero no bancario del país	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	285,316	311,291	383,973	381,102	273,161	262,899
B.1 Privado	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	373,975	273,058	258,815
B.2 Público	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	7,127	103	4,084
C. Sector público	294,838	323,418	382,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	566,098	534,075	561,956
D. Otros sectores residentes	11,323	9,362	8,044									
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	300	27									
D.2 IPAB	8,013	8,015	8,016									
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	1,048										
E. Sector externo	48,165	48,277	33,265	27,623	41,609	50,373	78,252	84,857	88,875	78,425	61,718	51,416
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	2,144	4,688	6,598	1,017	1,534	1,841	3,294

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de los componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de Solomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, re-descontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2021 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Indicadores financieros del sistema bancario ^{1/} (Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	9.0	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 ^{6/}	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.3	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.2	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	152.4	2.1	-5.9	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019	146.2	2.2	-5.2	16.0	152.9	3.0	11.1	19.3
2020	160.1	2.6	-6.8	17.7	156.8	2.6	10.5	19.7
2021 ^{7/}	152.8	2.5	-5.7	18.3	158.4	2.9	10.0	22.3

^{1/} La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

^{2/} Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{3/} Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

^{4/} Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

^{5/} Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

^{6/} A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

^{7/} Cifras a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

www.cnbv.gob.mx

Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores ^{1/}

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índice de Mediana Capitalización ^{2/}	Índices sectoriales (Nuevo esquema) ^{3/}							Índices para sociedades de inversión ^{4/}				
				Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones	Renta variable	Deuda			
												Personas físicas	Personas morales		
1995	2,778.5	185.0									1,475.9	1,277.2	451.7		
1996	3,361.0	226.5									1,705.6	1,687.0	619.7		
1997	5,229.4	334.5									2,303.2	2,013.0	753.2		
1998	3,959.7	232.5									1,758.5	2,455.9	939.3		
1999	7,129.9	401.6	131.5								2,579.1	2,946.2	1,146.8		
2000	5,652.2	316.0	94.9								2,040.8	3,347.3	1,304.6		
2001	6,372.3	356.8	103.8								2,181.3	3,665.2	1,441.5		
2002	6,127.1	333.9	108.9								2,031.8	3,912.1	1,531.2		
2003	8,795.3	490.7	181.1								2,665.5	4,122.6	1,612.1		
2004	12,917.9	749.2	249.8								3,518.1	4,291.1	1,696.0		
2005	17,802.7	1,038.0	273.5								4,447.9	4,483.8	1,765.2		
2006	26,448.3	1,532.7	400.1								5,889.2	4,720.4	1,840.3		
2007	29,536.8	1,668.4	475.5								6,800.8	4,877.4	1,940.4		
2008	22,380.3	1,221.9	264.1								5,363.2	5,107.0	2,017.7		
2009	32,120.5	1,908.1	455.5	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7	7,088.2	5,242.8	2,095.6		
2010	38,550.8	2,276.0	511.2	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8	7,831.7	5,369.9	2,139.8		
2011	37,077.5	2,037.6	428.2	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1	7,441.6	5,549.0	2,194.6		
2012	43,705.8	2,501.4	573.9	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	664.2	7,960.7	5,622.3	2,227.1		
2013	42,727.1	2,482.7	655.6	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	664.2	8,164.6	5,589.8	2,305.8		
2014	43,145.7	2,530.0	709.6	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7	8,088.0	5,681.9	2,348.7		
2015	42,977.5	2,500.0	798.6	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5	8,264.7	5,731.7	2,369.0		
2016	45,642.9	2,688.8	837.2	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8					
2017	49,354.4	2,968.6	832.5	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7					
2018															
E	50,456.2	3,026.4	846.7	895.2	244.5	807.8	855.0	491.2	100.1	980.9					
F	47,437.9	2,817.0	833.9	844.1	236.8	730.0	818.6	488.1	95.5	943.9					
M	46,124.9	2,739.5	813.6	805.3	230.4	715.8	812.4	481.7	94.0	924.0					
A	48,358.2	2,892.0	832.6	828.4	233.1	721.4	864.8	465.7	98.5	949.9					
M	44,662.6	2,675.1	794.1	739.2	214.8	699.9	816.0	451.8	91.5	873.0					
J	47,663.2	2,869.7	827.3	801.9	225.0	735.2	847.2	472.7	95.3	936.6					
J	49,698.0	2,988.6	855.7	823.4	239.9	818.7	865.1	453.0	103.9	910.6					
A	49,547.7	2,961.9	867.2	796.9	240.6	926.9	853.6	467.3	103.3	901.3					
S	49,504.2	2,963.8	868.4	783.8	239.3	889.5	884.0	463.9	104.1	855.6					
O	43,942.6	2,615.7	750.6	680.0	218.7	865.5	798.1	430.4	90.4	820.1					
N	41,732.8	2,485.5	742.3	635.6	205.0	880.5	801.0	430.1	84.7	771.8					
D	41,640.3	2,469.3	734.7	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7					
2019															
E	43,987.9	2,613.6	764.3	662.6	228.5	947.9	805.0	428.6	90.8	816.1					
F	42,823.8	2,537.1	762.9	657.4	222.4	911.0	798.1	422.7	90.7	751.1					
M	43,281.3	2,570.7	756.1	671.5	222.0	902.2	825.1	438.8	89.7	744.8					
A	44,597.3	2,643.7	772.0	667.5	219.6	873.6	853.7	441.1	97.8	742.5					
M	42,749.2	2,519.5	737.6	608.3	214.3	945.3	840.6	452.4	90.4	722.0					
J	43,161.2	2,528.9	734.7	623.4	214.2	971.0	829.9	450.3	93.0	722.8					
J	40,863.1	2,406.2	715.6	558.0	196.6	985.5	829.4	439.0	83.7	709.4					
A	42,622.5	2,488.3	737.0	583.1	196.2	1,043.5	842.9	414.0	87.6	754.2					
S	43,011.3	2,506.1	n.d.	600.9	199.5	1,054.2	862.6	443.0	87.3	761.2					
O	43,337.3	2,531.4	n.d.	614.4	207.4	1,055.3	845.8	455.7	87.5	794.6					
N	42,820.2	2,507.2	n.d.	613.1	223.3	1,040.6	825.2	427.9	86.0	782.5					
D	43,541.0	2,557.3	n.d.	611.7	233.0	1,039.8	821.9	454.4	88.2	792.9					
2020															
E	44,108.3	2,593.4	n.d.	608.7	236.0	1,031.5	821.8	484.1	91.2	806.1					
F	41,324.3	2,418.1	n.d.	551.7	215.6	970.5	790.7	459.4	86.6	787.8					
M	34,554.5	2,004.1	n.d.	478.5	167.2	908.8	765.7	446.8	60.4	700.2					
A	36,470.1	2,124.8	n.d.	526.6	180.0	907.2	810.2	437.0	59.8	717.6					
M	36,122.7	2,105.1	n.d.	528.4	180.3	869.9	792.7	438.1	60.3	731.3					
J	37,716.4	2,225.7	n.d.	586.1	185.2	844.0	808.7	464.8	66.4	724.9					
J	37,019.7	2,193.7	n.d.	634.7	174.4	810.0	793.8	468.0	66.2	707.1					
A	36,840.7	2,203.7	n.d.	652.1	188.6	818.1	777.2	466.8	64.3	678.4					
S	37,458.7	2,246.7	n.d.	663.6	192.3	817.2	781.3	460.6	64.6	703.6					
O	36,987.9	2,239.6	n.d.	698.0	183.6	811.5	750.5	437.7	70.0	665.3					
N	41,778.9	2,533.6	n.d.	771.6	204.1	885.8	806.4	470.5	80.8	771.9					
D	44,066.9	2,684.7	n.d.	866.8	230.3	893.3	840.8	489.5	84.9	741.6					
2021															
E	42,985.7	2,629.2	n.d.	901.4	213.5	914.5	823.7	516.8	79.6	702.7					
F	44,592.9	2,757.1	n.d.	989.0	218.6	920.4	835.2	510.7	81.5	689.8					
M	47,246.3	2,918.8	n.d.	1,035.5	227.8	921.2	893.1	499.1	85.2	726.4					
A	48,009.7	2,984.6	n.d.	982.3	232.8	1,010.2	907.3	504.8	86.7	766.2					
M	50,886.0	3,156.4	n.d.	1,053.7	237.3	1,067.2	923.7	513.3	95.2	831.7					
J	50,289.8	3,136.4	n.d.	1,054.6	238.9	1,063.7	926.6	538.2	94.7	817.6					
J	50,868.3	3,160.0	n.d.	1,031.3	242.2	1,074.2	935.1	535.7	93.4	877.7					

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Este índice dejó de actualizarse a partir del 2 de septiembre de 2019.

3/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

4/ El 9 de septiembre de 2015 la Bolsa Mexicana de Valores informó en un comunicado que dejaría de difundir en el formato "U" los índices para sociedades de inversión. En consecuencia, estas series dejaron de actualizarse a partir de febrero de 2016.

n.d. No disponible.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Valor de capitalización del mercado accionario

Año	Número de empresas inscritas ^{1/}	Número de series inscritas ^{1/}	Valor de capitalización ^{1/}	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	453,496
2011	134	165	5,693,373	407,289
2012	143	169	6,764,543	520,830
2013	130	154	6,889,332	526,848
2014	130	150	7,078,720	480,193
2015	137	161	6,953,833	401,033
2016	137	159	7,267,265	351,687
2017	142	173	8,241,921	417,628
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019	139	174	7,825,038	414,809
2020	141	176	7,953,005	399,474
2021 ^{2/}	141	175	8,830,756	443,618

^{1/} Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada con los reportes financieros de la BMV e Indeval.

^{2/} Cifras preliminares a junio 2021.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. e Indeval.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Recursos del Sistema de Pensiones ^{1/}

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES											
		Recursos administrados por las AFORES						Vivienda			Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE	
		Recursos de los trabajadores				Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE			
		Total	Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE						Ahorro voluntario		
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7		2,176.2	51,419.0	51,419.0			
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3		3,939.8	81,039.7	81,039.7			
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0		3,966.9	110,294.0	110,294.0			
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8		4,067.9	148,148.2	148,148.2			
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5		5,311.6	178,808.2	178,808.2			
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3		6,949.5	210,071.6	210,071.6			
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0		7,372.4	246,336.9	246,336.9			
2005	872,135.7	587,506.4	579,019.8	577,008.7	29.6	1,981.4		8,486.7	284,629.3	284,599.1	30.1		
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8	44.8	2,336.8		9,672.4	326,537.6	326,537.6	47.4		
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3	3,080.9	2,651.1		9,262.2	375,374.8	370,662.2	4,712.6		
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0	50,548.2	2,396.3	482.2	9,246.5	501,567.6	413,999.3	87,568.4		156,845.3
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2	69,515.8	2,563.6	7,969.8	11,160.3	557,953.3	461,254.9	96,698.4		155,745.1
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4	92,008.2	4,364.3	9,295.2	13,911.9	609,008.0	506,886.7	102,121.3		154,700.9
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1	112,846.2	7,654.8	17,617.0	16,442.9	670,558.7	560,661.6	109,897.1		151,689.4
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6	153,846.0	13,052.1	23,047.7	20,588.6	717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7	148,754.7
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4	171,298.8	18,239.5	26,152.8	17,803.9	779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1	144,716.3
2014	3,396,000.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4	201,637.1	25,985.1	30,991.0	18,573.9	847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6	140,792.3
2015	3,644,786.0	2,550,895.5	2,490,360.4	2,235,059.0	221,075.9	34,225.4	34,983.3	25,551.7	930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2	136,563.7
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1	242,631.4	43,663.3	39,661.8	27,108.0	1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8	126,972.8
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5	281,905.7	57,567.0	52,575.3	29,729.8	1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7	126,135.5
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1	307,834.7	68,569.9	62,701.1	30,977.5	1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3	122,067.6
2019	5,524,076.3	3,996,138.2	3,879,608.0	3,412,190.4	375,232.4	92,185.2	79,627.2	36,903.0	1,366,897.0	1,194,527.3	172,369.7	46,585.8	114,455.2
2020	6,393,701.7	4,722,265.9	4,585,349.1	4,013,626.6	448,956.1	122,766.4	97,485.9	39,431.0	1,513,386.5	1,329,431.9	183,954.6	51,163.2	106,886.1
2021 ^{2/}	6,679,474.6	4,926,124.6	4,780,322.7	4,177,261.8	466,080.9	136,980.1	105,304.8	40,497.2	1,589,487.6	1,398,102.7	191,385.0	53,634.5	110,227.7

^{1/} El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras a junio de 2021.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Salario mínimo general por área geográfica ^{1/}

(Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 ^{2/}	2016	2017 ^{3/}		2018	2019 ^{4/}	2020	2021
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre				
Promedio Nacional	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	102.68	123.22	141.70
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36			
Zona Libre de la Frontera Norte ^{4/}	--	--	--	--	--	176.72	185.56	213.39

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos 13 diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que regían en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general, que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

Con esta nueva metodología se determina el salario mínimo general por área geográfica para los años subsecuentes.

4/ A partir del 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada^{1/}
(Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general ^{2/}		Salario promedio de cotización al IMSS ^{3/}		Remuneraciones medias en la industria manufacturera ^{4/}		Remuneraciones promedio en las empresas afiliadas a la CMIC ^{5/}		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales ^{6/}				Remuneraciones totales en las empresas comerciales ^{7/}	
	Nominal	Real ^{8/}	Nominal	Real ^{9/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Al mayorero		Al menudeo		Nominal	Real ^{10/}
									Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}
1994	13.97	103.04			82.65	575.88	44.71	311.52	67.55	470.67	49.42	344.35	55.12	384.04
1995	18.43	89.48			97.25	501.95	53.33	275.23	78.92	407.33	57.85	298.58	64.29	331.84
1996	24.30	91.97			118.27	454.26	57.92	222.48	96.88	372.11	70.61	271.21	78.69	302.24
1997	24.30	79.48			141.73	301.67	67.41	214.63	121.19	385.89	85.47	272.15	96.38	306.87
1998	31.91	76.51			169.06	306.88	79.62	181.69	146.42	402.16	100.20	275.21	113.76	312.47
1999	31.91	77.70			199.91	470.97	93.39	220.03	167.46	394.52	118.64	279.50	132.84	312.96
2000	35.12	80.82			231.92	499.01	106.96	230.15	195.13	419.86	139.47	300.09	154.13	331.64
2001	37.57	82.42			263.00	532.01	120.28	243.30	217.10	439.16	150.35	304.14	167.73	339.30
2002	39.74	81.45			350.65	541.94	141.42	272.37	231.89	446.61	160.08	308.31	178.56	343.91
2003	41.53	81.13			361.89	549.09	159.67	294.15	268.60	494.82	174.78	321.98	198.65	365.96
2004	43.30	79.93			363.71	550.26	167.80	295.27	314.46	553.36	206.06	322.88	232.88	409.80
2005	45.24	80.02			372.80	546.17	177.45	300.28	326.34	552.23	226.72	383.66	251.21	425.10
2006	47.05	79.98			376.93	550.48	187.13	305.58	337.20	550.63	225.30	367.90	252.18	411.80
2007	48.88	80.09			380.76	554.37	197.70	310.52	367.50	577.21	227.50	357.32	259.97	408.31
2008	50.84	78.18			378.43	559.16	208.15	311.00	372.95	557.22	101.64	151.85	126.60	189.14
2009	53.19	78.66			376.27	554.74	220.09	312.29	392.89	557.48	104.72	148.59	131.61	186.74
2010	55.77	79.00			376.00	550.77	230.01	313.34	407.09	554.58	112.56	153.33	141.33	192.53
2011	58.06	79.22			378.52	552.09	239.88	316.01	431.27	568.15	118.76	156.46	150.50	198.27
2012	60.75	79.70			380.02	552.61	250.73	317.26	463.36	586.33	125.90	159.31	161.21	203.99
2013	63.12	79.64			380.00	553.47	247.20	301.33	579.67	706.60	154.20	162.42	177.98	197.98
2014	65.58	79.51			382.00	553.20	268.74	314.93	594.40	696.57	134.59	157.72	171.96	201.52
2015	70.10	81.10			389.25	560.27	284.12	324.14	619.16	706.37	144.02	164.31	182.74	208.48
2016	73.04	81.75			318.65	571.27	290.97	322.84	664.70	737.50	154.39	196.40	217.91	219.91
2017	88.36	92.63			336.26	571.54	311.99	326.44	699.84	732.26	164.59	172.22	209.57	219.28
2018	88.36	88.36			354.35	577.85	325.69	324.86	732.90	731.03	175.15	223.60	223.03	223.03
2019	102.68	102.41			378.13	615.09	330.83	318.41	739.79	712.02	189.34	182.23	237.97	229.04
2020	123.22	112.77			408.01	422.00	356.98	332.29	753.46	701.35	199.19	185.42	250.32	233.00
2021	141.70	125.38			431.97	431.97	374.21	334.83	798.12	714.13	201.16	179.99	255.71	228.80

1/ Las series inician a partir del año que se reportan.

2/ Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1995, 1996, 1998 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año, para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.

3/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo cañero), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2021 corresponde al salario del último día del mes de junio.

4/ Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) Base 2013, cuya nueva serie mide 239 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta: EMIM de 240 clases de actividad, Encuesta Industrial Mensual Ampliada de 230 clases de actividad y la Encuesta Industrial Mensual de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. Las cifras de 2013 a 2019 son definitivas; a partir de 2020 las cifras tienen estatus preliminar. La información de 2021 corresponde al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

5/ Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Serie 2013. Se realizó un empalme entre la Serie 2013 y las anteriores versiones de esta encuesta: ENEC Serie 2003-2011 y la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción Serie 1984-2002. Desde 2006 a la fecha la información hace referencia a un nuevo marco poblacional generado a partir de los Censos Económicos 2014. Las cifras de 2006 a 2020 son definitivas; a partir de 2021 tienen estatus preliminar. Para 2021 los datos corresponden al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

6/ Se refiere a las remuneraciones entre el promedio del personal ocupado. A partir de 1984 se capta información de aproximadamente 17 mil establecimientos comerciales en 33 ciudades. A partir de 2001 se capta información de 32 mil establecimientos en 37 áreas urbanas. Las cifras a partir de 2008 resultan de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). A partir de 2013 los datos provienen de la nueva serie de la EMEC, año base 2013=100. Las cifras de 2020 a la fecha, tienen carácter de preliminares. Para 2021 las cifras corresponden al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presentan fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

7/ Comprende al comercio al por mayor y al por menor que incluye sueldos y salarios, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores. Para 2021 los datos corresponden al promedio enero-junio.

8/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (a diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo). Pesos de julio de 2018. Para 2021 los datos corresponden al mes de junio.

9/ Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de período deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2021, base segunda quincena de julio de 2018=100.

10/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza				Industria extractiva				Industria de la transformación			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019	378.1	186.9	268.4	430.0	223.4	160.2	208.5	233.9	640.9	300.9	371.8	698.4	401.1	171.1	248.7	432.4
2020	408.0	205.3	291.0	464.7	241.5	177.7	223.8	252.7	674.6	326.4	392.4	738.5	426.2	188.5	268.7	457.6
2021 ^{2/}	432.0	221.9	308.4	491.5	277.1	193.7	243.9	295.8	710.8	373.3	419.9	775.1	453.7	205.6	284.7	486.2

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2021 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción				Industria eléctrica y suministro de agua potable				Comercio			
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	178.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019	252.0	179.5	214.1	306.0	946.1	283.5	694.2	979.5	320.4	186.8	283.3	358.3
2020	276.7	196.0	233.8	340.3	1,026.9	310.6	743.4	1,064.5	344.9	206.1	302.8	387.8
2021 ^{2/}	291.0	210.7	248.4	351.8	982.2	328.5	712.1	1,019.8	377.5	222.1	324.4	428.9

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2021 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones			Servicios para empresas y personas				Servicios sociales				
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	188.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019	422.8	189.3	298.0	490.0	367.0	197.6	290.4	414.4	515.0	192.1	266.5	576.9
2020	440.2	207.7	317.3	506.1	404.0	216.3	320.9	463.4	554.6	208.6	286.6	619.0
2021 ^{2/}	460.5	223.7	332.2	528.9	433.4	233.8	339.8	499.8	552.2	225.1	297.8	613.3

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2021 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1995	3,633	1,491,367	12.3	11.6	14.7	10.9	12.6	10.8	12.8	5.6	13.8	6.8	14.3
1996	3,686	1,491,454	21.0	20.6	22.5	20.1	17.5	19.7	21.4	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	19.7	18.8	20.4	19.0	18.7	19.4	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,567,955	17.7	17.8	17.0	18.2	15.9	17.2	17.7	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	17.3	15.5	17.9	16.9	17.1	15.7	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.3	12.5	12.1	11.8	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.1	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.2	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	4.6	5.0	4.4	4.8	4.9	4.2	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	3.9	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	4.7	4.9	4.7	4.5	4.5	3.9	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	4.7	4.5	4.8	4.6	4.3	4.2	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	4.5	4.3	4.6	4.5	3.9	4.0	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	4.3	4.2	4.5	4.5	3.5	3.8	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	4.4	4.2	4.6	4.4	3.4	3.8	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	4.2	3.4	4.6	4.2	3.2	3.8	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,309,962	4.4	4.8	3.6	5.3	4.4	3.1	4.0	4.9	4.6	4.2	3.6
2018	8,961	2,393,234	4.9	5.5	3.9	6.1	5.0	3.5	4.4	5.5	5.2	5.5	3.8
2019	8,570	2,491,142	5.4	6.0	4.0	6.8	4.8	3.4	4.8	6.1	5.6	6.2	4.1
2020	6,212	2,231,108	4.8	5.1	3.8	5.7	4.5	3.4	4.5	6.4	5.4	5.8	3.8
2021 ^{2/}	2,859	966,616	4.7	5.1	6.1	5.4	3.4	3.4	4.3	5.2	4.3	4.8	3.6

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/302_0057.htm?verinfo=3



(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^V
Total del SNE	2,111,177	2,086,140	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,722	4,477,181	4,894,695	5,232,500	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	5,257,187	1,487,172	840,735
Personas atendidas	591,438	549,437	657,479	856,278	896,402	987,797	1,099,361	1,222,870	1,435,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,033,459	665,495	248,617	160,335
Programa de Apoyo al Empleo																	
2/3/4/5/ Personas atendidas	386,981	301,285	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	452,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	140,757	26,947	2,787
Personas colocadas	211,932	165,428	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	355,118	402,028	223,877	317,706	136,755	157,622	112,254	20,397	2,750
Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad ^{6/}	207,118	164,285	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	94,791	13,074	n.a.
Becas otorgadas	112,815	93,953	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226	117,696	74,727	7,722	n.a.
Beccarios colocados	47,936	61,871	68,192	100,381	143,868	163,557	154,499	147,170	119,348	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	38,808	13,873	2,787
Movilidad Laboral Interna ^{7/}	20,547	25,100	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	30,369	12,675	2,750
Personas colocadas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.
Fomento al Autoempleo ^{8/}	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.
Personas atendidas	144	1,463	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	26	694	1,355	4,890	7,377	776	396	293	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Empleo Formal ^{9/}	118,425	63,062	73,485	102,106	1,113	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas atendidas	65,018	34,576	45,791	63,635	679	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas																	
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral^{10/11/12/}																	
Personas apoyadas			58,681		58,681	29,073	22,320	18,531	36,513	12,892	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo					58,681		7,562	1,553	35,212	6,328	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2021.

2/ La Prueba Piloto Compensación a la Ocupación Temporal inició en 2009 apoyando a 5,075 personas; a partir de 2010 operó como Subprograma otorgando 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

3/ En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Paro Técnico) otorgó apoyos a 7,874 personas, a partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

4/ El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y colocó a 2,261; en 2006 apoyó a 1,633 y colocó a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 y colocó a 2,289. Se reportan más colocados que atendidos, porque al menos la diferencia fue atendida en años anteriores.

5/ Las acciones de Fomento al Autoempleo 2G, en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideraron en el subprograma Fomento al Autoempleo.

6/ De 2005 a 2018 se le denominó subprograma Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005, y el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, respectivamente. Para 2019 a este Subprograma se le denominó Operación del PAE 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

7/ Desde 2007 se consideraron dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y colocó a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se colocaron 1,044; durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,692 personas y colocó a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,998 personas y colocó 9,978 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se colocó a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016.

8/ A partir de 2019 y 2020 los subprogramas Repatriados Trabajando y Fomento al Autoempleo dejan de operar, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019 y el 28 de diciembre de 2019, respectivamente.

9/ El subprograma Empleo Formal inició según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el DOF el 18 de febrero de 2005 y deja de operar a partir del 1 de enero de 2010, según el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2009.

10/ En 2010 inicia operaciones este Programa, según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.

11/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010.

12/ El Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582854&fecha=26/12/2019

TERCER INFORME DE GOBIERNO

(Concluye)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Servicio Nacional de Empleo (SNE)																	
Servicio de Vinculación Laboral^{1/}																	
Personas atendidas	1,712,699	1,772,493	1,950,746	2,775,180	3,479,077	3,598,118	3,730,938	4,001,869	4,405,770	4,688,350	4,812,034	4,547,138	4,176,023	4,986,280	5,116,430	1,460,225	837,948
Personas colocadas	375,140	377,747	447,814	590,986	615,364	695,712	830,643	903,416	1,042,973	1,148,994	994,108	897,941	839,296	875,837	553,241	228,220	157,585
Bolsa de Trabajo del SNE ^{3/}																	
Personas atendidas	638,644	665,778	741,981	918,854	1,091,971	869,799	908,155	996,967	1,163,188	1,260,730	1,273,430	1,642,051	1,599,090	1,714,258	1,499,884	492,301	277,218
Personas colocadas	188,521	193,090	218,546	303,353	311,400	294,492	335,054	404,819	470,985	546,387	430,763	476,612	414,809	485,328	347,585	120,163	82,594
Ferias de empleo	297,828	259,513	303,584	403,873	296,904	294,468	333,965	434,216	446,821	472,967	339,682	405,491	379,025	406,214	259,204	46,314	22,181
Personas colocadas	90,200	76,838	88,833	118,401	53,704	70,478	101,234	166,873	156,070	182,193	124,390	141,124	128,814	144,683	82,551	9,640	8,458
Talleres para buscadores de empleo ^{4/}																	
Personas atendidas	85,801	77,800	69,710	81,599	98,172	125,937	144,555	160,729	156,596	190,219	200,431	206,068	182,532	202,731	226,696	55,249	28,087
Personas colocadas	25,965	25,337	22,976	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá																	
Personas atendidas	10,614	11,283	12,607	17,171	17,708	16,599	17,675	18,064	19,343	20,339	22,079	24,408	25,813	25,861	27,187	25,367	24,194
Personas colocadas	9,363	10,555	11,864	15,849	15,352	15,809	16,492	17,626	18,502	19,829	21,499	23,893	25,344	25,331	26,407	22,130	21,652
Sistema Estatal de Empleo ^{4/}																	
Personas atendidas	45,843	43,842	62,049	64,288	60,027	70,412	72,126	70,933	73,031	98,530	112,126	106,267	98,651	111,676	108,697	n.a.	n.a.
Personas colocadas	16,317	19,100	32,402	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SNE por Teléfono ^{5/}																	
Personas atendidas	315,454	288,654	238,642	193,743	470,714	414,307	396,308	427,929	384,329	393,715	359,891	464,155	308,059	365,827	1,560,722	204,013	126,210
Personas colocadas	14,228	11,899	11,869	12,126	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Portal del Empleo																	
Personas atendidas	260,984	357,179	447,141	1,058,473	1,352,617	1,688,801	1,714,540	1,767,160	1,987,230	2,023,157	2,272,487	1,489,655	1,397,906	1,938,602	1,241,247	896,243	514,355
Personas colocadas	20,339	28,985	47,017	141,257	234,908	314,933	377,863	314,098	397,446	400,585	417,456	256,312	270,329	220,495	96,698	76,287	44,881
Centros de Intermediación Laboral ^{6/}																	
Personas atendidas	24,934	42,177	41,472	37,179	90,964	117,795	145,614	125,871	175,232	228,693	231,908	239,043	184,947	221,111	192,793	3,571	2,857
Personas colocadas	2,875	5,015	4,712	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Abriendo espacios ^{6/}																	
Personas atendidas	32,537	26,267	33,560	66,127	63,662	74,591	66,685	78,728	105,507	116,733	130,585	138,763	169,433	193,139	167,227	71,463	36,604
Personas colocadas	7,332	6,328	9,595	17,055	21,802	30,365	30,758	34,597	49,104	51,693	56,621	61,143	44,012	50,832	35,092	13,151	7,535
Programa de Apoyo a Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro^{7/}																	
Personas atendidas					3,237	17,641	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas preservadas en un empleo					0	11,061	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)^{8/}																	
Personas atendidas	11,557	12,362	12,250	6,067	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	4,366	6,262	8,705	3,062	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ A partir de 2020 este subprograma cambió de denominación a "Intermediación Laboral", según Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2019.

2/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2021.

3/ Incluye atendidos y colocados en el Programa de Empleo Temporal (PET); en 2008, 54,562 atendidos y 37,819 colocados; en 2010, 34,295 atendidos y 29,851 colocados; en 2011, 41,597 atendidos y 37,299 colocados; en 2012, 18,712 atendidos y 16,207 colocados; para 2013, 12,750 atendidos y 11,149 colocados; y para 2014, 31,252 atendidos y 26,300 colocados. En 2020 incluye acciones de Mecanismos de Movilidad Laboral, para buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes orientadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países, con 3,948 personas atendidas y 2,392 colocadas; en su mayoría participando en los sectores agrícola y de servicios. Para el año 2021, al mes que se reporta, se incluyen 1,213 atendidos y 2,026 enviados a laborar al extranjero, se registra una mayor colocación, debido a que los colocados fueron atendidos un año anterior.

4/ Desde el año 2008 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 el Sistema Estatal de Empleo deja de operar y las cifras de Talleres para Buscadores de Empleo y Centros de Intermediación Laboral son solo de carácter informativo, debido a que ya están contabilizadas en Intermediación Laboral.

5/ A partir de 2009 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 las cifras de atención se presentan solo con fines informativos.

6/ Desde 2008 las cifras de este servicio, se consideran en otros servicios y subprogramas, por lo tanto solo se presentan con fines informativos.

7/ A partir de 2009 inició el Programa a través del Servicio Nacional de Empleo, según los lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en noviembre de 2009. Se incluyen acciones de Reconversión Laboral y Contratación de CFE. El 3 de mayo de 2011 se publican en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Capacitación de ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

8/ Este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, operó a través de los subprogramas: Bécate, Fomento Autoempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna. Hasta el año 2008 el Programa otorgó apoyos económicos y/o en especie.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	649,673							426,090	536,341	640,102	738,103	788,098	769,304
1998	997,565			930,113	956,599	958,119	990,415	1,039,556	1,067,210	1,088,452	1,111,280	1,097,481	1,004,663
1999	1,140,486	1,024,035	1,057,776	1,082,953	1,108,438	1,109,240	1,132,809	1,165,760	1,190,517	1,210,991	1,216,183	1,249,164	1,137,965
2000	1,246,209	1,174,893	1,205,433	1,230,773	1,221,442	1,259,993	1,284,210	1,323,210	1,283,613	1,270,643	1,284,010	1,276,909	1,139,376
2001	1,157,348	1,171,143	1,155,529	1,148,375	1,138,588	1,151,792	1,152,451	1,174,666	1,184,817	1,167,527	1,192,671	1,190,031	1,060,581
2002	1,152,147	1,088,487	1,128,090	1,085,997	1,153,858	1,151,209	1,152,183	1,183,897	1,191,965	1,179,266	1,211,729	1,198,338	1,100,740
2003	1,170,253	1,118,460	1,151,218	1,145,312	1,165,857	1,144,770	1,177,542	1,183,625	1,183,304	1,192,961	1,242,208	1,214,023	1,123,758
2004	1,228,014	1,145,573	1,175,976	1,203,709	1,225,851	1,203,584	1,233,578	1,232,169	1,255,134	1,270,930	1,293,992	1,299,779	1,195,894
2005	1,302,096	1,213,919	1,257,627	1,236,432	1,275,470	1,269,391	1,299,660	1,287,029	1,338,763	1,352,688	1,401,872	1,405,596	1,286,702
2006	1,448,084	1,322,292	1,368,941	1,388,678	1,400,334	1,423,301	1,465,762	1,471,812	1,508,058	1,509,423	1,557,159	1,549,515	1,411,737
2007	1,535,926	1,441,227	1,486,765	1,489,501	1,515,501	1,511,105	1,543,939	1,546,300	1,582,809	1,574,735	1,637,867	1,629,673	1,471,695
2008	1,575,832	1,520,269	1,559,590	1,530,290	1,571,210	1,555,878	1,574,747	1,584,467	1,605,340	1,624,455	1,651,134	1,639,208	1,493,484
2009	1,566,799	1,509,175	1,514,002	1,537,634	1,544,078	1,520,637	1,541,947	1,562,537	1,585,268	1,597,419	1,642,451	1,678,956	1,567,486
2010	1,765,057	1,607,343	1,650,889	1,696,545	1,729,917	1,744,924	1,764,425	1,782,710	1,809,507	1,828,050	1,870,457	1,910,121	1,785,801
2011	1,927,074	1,811,337	1,843,256	1,869,788	1,882,405	1,899,337	1,912,366	1,938,510	1,961,874	1,989,778	2,029,128	2,051,416	1,935,696
2012	2,081,865	1,966,577	2,001,570	2,039,667	2,053,914	2,067,167	2,084,389	2,102,666	2,117,213	2,136,836	2,172,732	2,185,415	2,054,233
2013	2,142,742	2,078,409	2,109,346	2,114,357	2,134,669	2,131,969	2,133,083	2,142,820	2,153,928	2,172,004	2,205,436	2,231,682	2,105,199
2014	2,261,075	2,132,081	2,174,182	2,202,723	2,215,244	2,223,781	2,245,666	2,266,898	2,287,193	2,337,853	2,376,329	2,401,576	2,269,378
2015	2,380,120	2,302,998	2,336,367	2,359,551	2,372,578	2,368,960	2,392,946	2,403,218	2,401,901	2,417,222	2,443,280	2,458,213	2,304,201
2016	2,431,672	2,342,118	2,388,119	2,394,552	2,411,549	2,415,499	2,425,852	2,433,142	2,459,913	2,485,524	2,518,886	2,531,469	2,373,441
2017	2,539,251	2,423,664	2,470,530	2,495,905	2,498,903	2,510,383	2,529,378	2,548,352	2,577,670	2,589,310	2,648,828	2,669,395	2,508,688
2018	2,662,607	2,564,242	2,605,067	2,610,239	2,649,666	2,652,183	2,653,830	2,693,923	2,707,388	2,717,867	2,749,745	2,749,458	2,597,677
2019	2,684,091	2,631,923	2,664,060	2,661,168	2,671,344	2,681,070	2,666,063	2,699,073	2,681,720	2,715,461	2,755,840	2,768,673	2,612,700
2020	2,518,532	2,622,023	2,658,228	2,589,243	2,416,452	2,368,823	2,403,455	2,436,253	2,479,361	2,516,101	2,588,395	2,625,992	2,518,057
2021 ^{3/}	2,597,418	2,545,590	2,569,708	2,596,180	2,608,912	2,634,594	2,629,525						

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.2 (trabajadores ajenos a la industria de la construcción), 10.3 (trabajadores de la industria de la construcción) y 17.2 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (eventuales)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2021 el promedio corresponde al periodo enero-junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica ^{1/}

(31 de diciembre de cada año)

Año	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
1997	10,536,717	441,818	72,759	3,620,590	702,671	135,456	1,923,264	553,015	1,943,285	1,143,859
1998	11,243,230	472,298	67,830	3,887,608	802,731	138,103	2,058,965	589,569	2,073,525	1,152,601
1999	11,905,112	451,684	67,570	4,175,795	862,448	140,782	2,185,568	617,851	2,188,615	1,214,799
2000	12,437,760	415,074	70,220	4,324,170	894,257	143,785	2,328,312	657,323	2,327,390	1,277,229
2001	12,170,945	425,046	65,848	3,907,977	868,267	147,613	2,407,640	663,441	2,343,170	1,341,943
2002	12,232,301	401,277	64,067	3,823,057	878,413	150,933	2,465,466	668,272	2,391,382	1,389,434
2003	12,257,581	399,576	66,572	3,697,565	902,596	153,117	2,460,751	666,643	2,447,440	1,463,321
2004	12,632,877	438,702	68,381	3,754,306	931,163	154,641	2,514,471	679,793	2,577,648	1,513,772
2005	13,061,565	440,603	69,472	3,780,491	1,015,934	157,529	2,603,703	701,591	2,737,217	1,555,025
2006	13,678,492	448,341	75,218	3,852,640	1,098,599	161,763	2,720,890	733,107	2,970,677	1,617,257
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,223	1,141,474	164,692	2,853,908	761,246	3,214,366	1,658,899
2008	14,178,117	458,308	94,703	3,617,921	1,099,436	171,728	2,924,150	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	757,997	119,946	5,438,831	1,487,563	146,801	4,040,863	1,213,211	4,399,135	2,169,385
2021 ^{2/}	20,175,380	723,404	125,459	5,616,130	1,578,850	144,888	4,092,009	1,238,603	4,447,279	2,208,758

1/ Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes.

2/ Para 2021, cifras al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	4,999							957	1,158	1,398	1,632	8,525	16,321
1998	52,462	29,340	38,076	55,489	81,201	73,557	57,872	47,348	41,063	41,446	42,072	50,743	71,339
1999	70,120	89,751	118,251	119,583	111,748	85,410	47,187	38,648	39,644	41,684	37,752	47,910	63,875
2000	59,946	86,722	105,522	101,040	99,292	70,161	41,240	32,601	30,139	29,559	32,093	40,011	50,977
2001	60,823	82,796	100,355	99,121	98,815	79,992	41,201	27,650	30,135	30,336	33,658	45,875	59,942
2002	49,758	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	43,814	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	53,690	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	73,170	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	88,150	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	98,123	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	109,504	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	110,248	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	119,141	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	124,957	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	136,335	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	143,484	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	159,357	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	173,117	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	183,888	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	200,833	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	220,807	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019	235,705	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629	188,983	210,149	222,479	229,478	252,561
2020	247,847	284,923	302,106	303,699	287,057	244,914	212,525	198,145	199,642	212,959	229,474	238,757	259,967
2021 ^{3/}	267,455	283,725	291,953	296,408	277,260	238,323	217,058						

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2021, el promedio corresponde al periodo enero-junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gov.mx/conoce-al-imss/cubos>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Población de 15 años y más ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Población económicamente activa (PEA) ^{3/}								Población no económicamente activa (PNEA) ^{4/}		
		Total ^{2/}	Ocupada ^{5/}					Desocupada ^{6/}	Total ^{2/}	Disponible ^{7/}	No disponible ^{8/}	
			Total ^{2/}	Trabajadores subordinados y remunerados ^{9/}		Empleados ^{10/}	Trabajador por cuenta propia ^{11/}					Trabajadores no remunerados ^{12/}
				Asalarados ^{13/}	Con percepciones no salariales ^{14/}							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	79,956	47,453	45,027	27,555	2,114	2,027	10,498	2,833	2,426	32,503	5,939	26,564
2010	81,491	49,133	46,598	28,310	2,127	2,220	10,881	3,059	2,536	32,358	5,720	26,638
2011	82,994	49,482	46,892	29,106	1,989	2,291	10,655	2,851	2,591	33,511	6,152	27,360
2012	84,569	51,477	49,003	30,447	2,045	2,318	11,169	3,024	2,474	33,092	5,985	27,107
2013	85,764	51,896	49,296	30,887	2,147	2,205	11,261	2,797	2,600	33,869	6,193	27,675
2014	86,588	51,837	49,302	31,407	2,086	2,101	10,985	2,722	2,535	34,751	5,796	28,955
2015	88,192	52,624	50,336	32,095	2,075	2,125	11,301	2,740	2,288	35,569	5,884	29,684
2016	89,775	53,540	51,434	33,179	2,034	2,254	11,444	2,522	2,106	36,235	5,895	30,341
2017	91,119	54,069	52,199	33,602	2,081	2,401	11,628	2,486	1,870	37,050	5,802	31,248
2018	93,068	55,643	53,785	34,697	2,130	2,568	12,015	2,376	1,858	37,424	5,568	31,856
2019	94,623	56,951	54,937	35,422	1,988	2,588	12,484	2,455	2,014	37,672	5,659	32,013
2020 ^{15/}	95,152	57,015	55,058	35,897	1,933	2,726	12,298	2,204	1,957	38,137	5,679	32,457
2021	97,663	57,668	55,243	36,137	1,679	2,690	12,509	2,228	2,426	39,995	7,913	32,081

1/ La información proporcionada de 2005 a 2019, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2020 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante la semana de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciables.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

15/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOE^N. 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Tasas de la población ocupada y desocupada ^{1/}

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada			
	Tasa de participación ^{2/}	Tasa de desocupación ^{3/}	Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) ^{4/}	Tasa de presión general (TPGR) ^{5/}	Tasa de trabajo asalariado ^{6/}	Tasa de subocupación ^{7/}	Tasa de condiciones críticas de ocupación ^{8/}	Tasa de ocupación en el sector informal ^{9/}
2005	58.9	3.5	9.3	8.0	58.7	7.5	14.7	28.1
2006	59.8	3.1	8.9	6.7	60.2	6.0	11.9	27.3
2007	59.9	3.3	9.5	7.3	60.4	7.0	11.0	27.2
2008	60.4	3.4	9.7	7.4	61.0	6.9	10.7	27.6
2009	59.3	5.1	11.4	8.6	61.2	11.1	12.9	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	12.0	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	11.1	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.8	62.1	8.9	11.7	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.6	12.1	28.6
2014	59.9	4.9	11.3	8.7	63.7	8.2	11.4	27.3
2015	59.7	4.3	10.7	8.4	63.8	8.3	12.2	27.3
2016	59.6	3.9	10.0	7.3	64.5	7.9	14.5	27.1
2017	59.3	3.5	9.4	6.6	64.4	7.2	13.2	27.0
2018	59.8	3.3	9.2	6.5	64.5	7.1	15.4	27.4
2019	60.2	3.5	9.8	7.1	64.5	7.7	18.9	27.8
2020 ^{10/}	59.9	3.4	9.2	6.9	65.2	8.4	22.4	27.5
2021	59.0	4.2	10.9	8.3	65.4	13.3	25.4	28.6

1/ La información proporcionada de 2005 a 2019 considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2020 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en la semana de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. Adicionalmente, dado que la TCCO depende de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

10/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOE^N. 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Programa de Apoyo para la Productividad 1/

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 6/	2017	2018	2019 7/	2020 7/	2021 7/8/		
Trabajadores																					
Registrados 2/	77,296	71,546	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	162,599	289,192	289,192	94,116	
Atendidos 3/	210,746	299,656	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,358	162,599	289,192	289,192	94,116	
Mujeres							70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	89,688	136,233	136,233	45,852	
Hombres							113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	72,911	152,959	152,959	48,264	
Empresas																					
Registradas 4/	8,592	5,694	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	451	1,080	154	510	214	12,440	44,732	44,732	13,596	
Atendidas 5/	26,130	33,746	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n.d.	n.d.	n.d.	1,212	2,563	521	260	744	232	12,440	44,732	44,732	13,596	
Por sector económico																					
Agropecuario	9,354	2,875	2,871	1,809	n.d.	n.d.	100	n.d.	n.d.	n.d.	3	38	1		4	7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Industrial	6,715	1,101	1,114	8,261	n.d.	5,357	1,078	n.d.	n.d.	n.d.	166	321	78	32	122	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Comercio y servicios	10,061	29,770	29,785	26,849	n.d.	10,326	1,702	n.d.	n.d.	n.d.	282	721	71	122	384	155	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Por tamaño de empresa																					
Sin dato	26,130	23,622	11,620	17,090	n.d.	3,135	468	n.d.	n.d.	n.d.	48	138	3		82	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Micro		6,547	12,222	10,585	n.d.	6,928	1,256	n.d.	n.d.	n.d.	112	401	46	19	134	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Pequeñas		3,577	9,928	9,244	n.d.	5,374	729	n.d.	n.d.	n.d.	123	274	20	16	90	16	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Medianas					n.d.	246	427	n.d.	n.d.	n.d.	104	267	81	118	204	115	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Grandes																					

1/ De 2003 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad (conformado por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y el Programa Formación de Agentes Multiplicadores).

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se beneficiaron con el programa; cada trabajador se contabiliza una sola vez por periodo.
 3/ Son los trabajadores atendidos que han sido beneficiados por las acciones específicas que se brindan a las empresas. En este esquema de contabilidad cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo.
 4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Éstas se contabilizan una sola vez en cada periodo.
 5/ Son las empresas/cursos que reciben apoyos para la realización de eventos de capacitación y consultoría, y pueden participar en más de un evento en cada periodo.
 6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.
 7/ A partir de 2019 se reportan los usuarios y empresas atendidas por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y Formación de Agentes Multiplicadores. Al inicio de 2019 se reportaban únicamente los trabajadores que demostraban estar laborando en una empresa, dejando fuera a un número importante de trabajadores a pesar de haberles dado el servicio, por lo que a partir del segundo semestre de dicho año se registran todos los usuarios del Programa. No se reporta el desglose del sector y tamaño de las empresas, debido a que existen inconsistencias en los datos, porque son los participantes de los cursos, los responsables de llenar la cédula de inscripción y existen varios trabajadores que reportan información diferente para la misma empresa.

8/ Cifras correspondientes al periodo enero - junio de 2021, considerando la condición de emergencia sanitaria Covid 19.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Seguridad e higiene en el trabajo ^{1/}

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS ^{2/}		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS ^{4/}	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{7/}	Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo ^{3/}		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
							IMSS	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{6/ 8/}	ISSSTE	IMSS ^{9/}	ISSSTE
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019	35,981	3,560,194	13,689	521	561,596	8,259	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.
2020	31,562	3,928,931	23,450	302	492,684	7,346	2.5	0.2	1.8	0.1	0.9	0.4
2021 ^{10/}	18,288	1,282,723	12,652	36	168,129	3,432	0.9	0.1	0.8	0.0	0.4	0.5

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002, se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

4/ Se refiere a las comisiones de seguridad e higiene integradas y capacitadas por el IMSS.

5/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

6/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

7/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Cifras de la STPS del periodo enero-junio de 2021; para el IMSS son cifras preliminares al mes de junio para el numerador y para el denominador son datos reales a mayo 2021; y para el ISSSTE son cifras definitivas al mes de junio de 2021.

n. d. No disponible

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2020>
<http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2019.html>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados ^{2/}	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2013 ^{1/}	Registradas	Resueltas ^{4/}	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados ^{3/}
1995	69,934	68,018	51,727	49.4	213.6	44,611	32,897	803	831	7,676	96	12,249
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	161.0	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	165.2	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	225.2	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	206.0	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	236.9	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	337.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	380.3	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	596.1	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	805.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	627.2	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	516.9	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	799.1	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,259.6	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	3,169.7	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,405.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,393.9	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,486.9	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,390.7	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,552.7	80,218	87,650	375	372	8,778	-	-
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,827.8	77,996	88,560	411	316	7,155	-	-
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,705.2	86,666	87,988	375	400	6,379	2	290
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,543.3	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	792.2	88,691	83,016	483	317	7,185	-	-
2019	225,053	225,593	222,308	1,810.0	1,363.7	100,409	85,998	419	455	7,095	9	14,869
2020	262,342	261,751	259,457	1,382.6	1,017.0	88,214	66,783	374	321	5,672	9	3,060
2021 ^{5/}	113,383	113,194	111,287	662.6	471.2	49,772	40,003	136	237	1,391	2	4,294

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2013=100, promedio anual.

2/ Se refieren a los pliegos petitorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.

3/ El crecimiento observado de 12,831 trabajadores en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.

4/ A partir de 2007, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas considerando aquellos juicios concluidos por convenio, desistimiento, incompetencia, caducidad u otros que concluyan su trámite, y como "atendidos" asuntos en los que se dictó una resolución pero que aún continúan en trámite en las etapas de amparo o ejecución.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2021.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audien- cias en juicio	Defensa en juicio	Laudos ^{1/}	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros ^{2/}	
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	19,040	4,836	10,169	1,177	4,980	56,369	86,333	15,510	12,451	8,426	2,153	1,872	13,253
2020 ^{3/}	8,000	3,119	3,619	617	3,414	23,243	56,277	13,929	12,813	11,093	803	917	9,249
2021	4,158	2,065	2,047	395	1,867	13,414	31,003	4,228	4,958	3,491	924	543	3,785

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.

2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.

3/ La caída de las cifras responde a la pandemia originada por el virus SARS-COV-2, que ocasionó el cierre temporal del Tribunal y la subsecuente suspensión de los términos procesales.

Cifras conciliadas al cierre de cada ejercicio anterior y actualizadas al 30 de junio de 2021.

Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) ^{1/}			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) ^{2/}			Inversión extranjera directa en la actividad turística (Millones de dólares) ^{3/}
	Total	De una a cinco estrellas ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	812.1
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	853.1
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	516.0
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	482.2
2003	496,292	403,886	92,406	16,229.6	12,683.6	3,546.0	579.8
2004	515,904	409,108	106,796	14,026.0	11,123.7	2,902.3	589.3
2005	535,639	435,727	99,912	16,687.7	14,370.0	2,317.7	1,746.4
2006	556,399	450,428	105,971	16,188.7	14,032.3	2,156.4	1,595.4
2007	584,331	476,732	107,599	26,897.9	25,239.1	1,658.8	1,901.9
2008	604,051	490,491	113,560	36,088.9	33,287.1	2,801.8	997.5
2009	623,555	502,170	121,385	37,389.8	33,602.9	3,786.9	536.1
2010	638,494	514,096	124,398	36,385.6	32,326.0	4,059.6	973.0
2011	651,160	528,439	122,721	45,809.3	38,416.1	7,393.2	1,080.0
2012	660,546	538,040	122,506	43,700.3	36,480.7	7,219.6	1,646.9
2013	672,296	545,872	126,424	44,679.5	36,274.0	8,405.5	1,481.7
2014	692,351	567,198	125,153	58,476.7	44,484.0	13,992.7	1,147.0
2015	736,512	606,121	130,391	71,485.2	53,130.8	18,354.4	584.9
2016	769,135	627,203	141,932	93,014.3	65,860.0	27,154.3	745.7
2017	794,581	642,584	151,997	103,453.6	81,199.2	22,254.4	1,676.3
2018	808,139	652,241	155,898	122,087.2	96,823.1	25,264.1	1,312.9
2019	836,300	671,112	165,188	133,995.2	106,612.4	27,382.8	1,273.0
2020	n.d	n.d	n.d	152,903.4	123,409.5	29,493.9	1,239.8
2021 ^{6/}	n.d	n.d	n.d	152,961.6	122,611.8	30,349.8	372.2

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al Fondo bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Considera créditos a las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999, al primer trimestre de 2021.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Para el caso del crédito de la banca comercial y de desarrollo a la actividad turística, las cifras corresponden al mes de junio de 2021.

n.d. No disponible.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

-La Secretaría de Economía actualiza las cifras de inversión extranjera directa cada trimestre de acuerdo con el avance o la etapa de inversión en que se encuentre el proyecto (pre inversión, inversión u operación). Recuérdese que un proyecto de inversión suele ser de largo plazo, por lo que en el transcurso del proyecto se inyectan continuamente recursos económicos, en este sentido, las cifras reflejan esta inversión trimestre a trimestre.

Fuente: Secretaría de Turismo Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF762&locale=es>

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Tren Maya Obra Pública	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3	n.a.	n.a.	n.a.	2.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8	n.a.	n.a.	16.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8	n.a.	n.a.	27.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8	n.a.	3.5	53.4	307.3	4.8	n.a.	n.a.	n.a.	13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5	n.a.	2.0	319.8	713.3	3.6	n.a.	n.a.	n.a.	15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3	n.a.	0.2	216.1	94.7	12.4	n.a.	n.a.	n.a.	11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6	n.a.	116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	n.a.	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6	n.a.	39.6	n.a.	62.4	115.1	2.3	n.a.	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3	n.a.	n.a.	111.3	n.a.	39.4	260.1	n.a.	n.a.	22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3	n.a.	n.a.	109.9	38.7	92.8	291.5	n.a.	n.a.	32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1	n.a.	n.a.	49.4	n.a.	55.3	267.3	n.a.	n.a.	21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9	n.a.	n.a.	164.5	n.a.	7.5	170.6	n.a.	n.a.	0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2	n.a.	n.a.	202.9	n.a.	13.6	520.0	n.a.	n.a.	0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3	n.a.	n.a.	134.8	25.0	25.5	368.1	n.a.	n.a.	n.a.
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1	n.a.	n.a.	100.9	42.9	20.3	174.8	n.a.	n.a.	9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3	n.a.	n.a.	21.0	n.a.	10.5	54.3	n.a.	n.a.	n.a.
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	n.a.	0.0
2019	676.2	163.6	120.8	59.7	29.7	142.8	0.0	0.0	73.2	6.9	9.3	33.3	0.0	36.8	0.0
2020	8,739.7	186.2	111.8	97.9	62.4	133.2	0.0	0.0	63.7	0.0	10.5	17.4	0.0	8,056.6	0.0
2021 ^{p/}	12,009.4	67.7	42.2	25.6	18.7	41.3	0.0	0.0	13.8	0.0	2.2	6.7	0.0	11,791.2	0.0

n.a. No aplica.

p/ Cifras del presupuesto pagado al mes de junio. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento.

Fuente: Secretaría de Turismo; Censo estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa, SHCP, INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VIII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/VIII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>



Balanza turística^{1/}
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo			
	Turistas		Excursionistas		Turistas		Excursionistas		Turistas		Excursionistas	
	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	En zona fronteriza	A otros destinos	Total	Total	En zona fronteriza	Otros destinos	Total
1996	6,756.2	5,110.2	4,470.0	1,646.0	1,536.4	1,320.1	216.3	1,850.8	3,269.0	423.8	3,149.9	3,575.8
1997	7,376.1	5,531.0	5,086.0	1,845.0	1,821.2	1,592.8	228.4	2,070.7	3,484.1	216.5	3,493.2	3,709.8
1998	7,493.1	5,633.3	5,134.5	1,859.8	1,722.5	1,225.9	281.6	2,207.2	3,484.1	216.5	3,413.9	3,709.8
1999	7,222.9	5,503.7	5,061.7	1,717.2	1,591.6	1,151.7	281.6	2,070.7	2,681.6	184.4	3,370.9	3,631.4
2000	7,876.1	6,017.3	5,816.2	1,858.8	1,657.7	1,011.1	259.6	2,590.9	2,681.6	80.0	3,652.3	3,553.3
2001	8,400.6	6,538.4	5,941.4	1,862.2	1,646.9	1,011.1	259.6	2,590.9	2,681.6	80.0	3,652.3	3,553.3
2002	8,857.7	6,724.3	6,083.4	2,133.3	1,880.9	1,282.5	348.5	3,282.0	2,698.7	228.9	3,541.9	3,770.9
2003	9,361.7	7,251.7	6,680.1	2,110.0	1,821.5	1,282.5	348.5	3,282.0	2,798.0	292.4	3,694.3	3,946.7
2004	10,795.6	8,382.2	7,783.5	2,413.3	1,992.5	1,420.8	269.7	3,418.3	3,108.4	301.9	4,114.8	4,416.7
2005	11,803.4	9,146.3	8,502.4	2,657.1	2,204.5	1,526.2	313.7	3,731.7	3,836.5	282.4	4,872.5	5,154.9
2006	12,176.6	9,559.4	8,954.6	2,671.1	2,188.8	1,458.3	339.7	3,946.9	4,203.0	304.2	5,188.7	5,492.9
2007	13,919.0	10,367.0	9,737.2	2,582.1	2,053.7	1,498.4	387.9	3,914.9	4,068.3	216.9	5,149.2	5,366.1
2008	13,969.7	10,860.5	10,152.4	2,509.1	2,026.2	1,483.0	421.5	3,667.6	4,487.5	208.4	5,364.6	5,575.0
2009	11,512.7	9,430.8	8,827.0	2,081.9	1,628.0	1,152.8	379.5	3,621.8	4,802.0	328.6	5,886.0	5,914.6
2010	11,991.7	9,990.8	9,442.8	2,000.9	1,472.0	1,052.8	352.7	2,714.8	4,305.4	265.0	4,769.0	5,034.0
2011	11,868.8	10,006.3	9,448.5	1,862.5	1,383.7	1,078.8	321.3	2,817.9	4,736.8	195.3	5,255.4	5,450.7
2012	12,739.4	10,766.4	10,198.6	1,973.0	1,532.5	1,144.0	321.3	2,900.0	4,036.9	236.6	4,755.8	4,992.4
2013	13,949.0	11,853.8	11,311.5	2,095.2	1,737.1	1,381.1	248.3	3,097.5	4,290.7	242.1	4,975.5	5,217.6
2014	16,208.4	14,320.0	13,579.9	1,888.4	1,469.6	1,188.4	282.7	2,995.1	4,826.6	293.9	5,535.0	5,828.9
2015	17,335.7	15,825.7	15,035.0	1,908.0	1,508.9	1,158.1	352.7	3,071.6	6,602.6	282.7	7,426.6	7,709.3
2016	19,649.7	17,697.8	16,925.8	1,951.8	1,588.1	1,393.8	393.8	3,147.4	7,635.6	234.4	8,564.8	8,799.2
2017	21,336.2	19,180.3	18,197.2	2,155.9	1,673.4	1,588.1	393.8	3,147.4	9,346.7	205.8	10,356.4	10,542.2
2018	22,526.4	20,366.3	19,261.0	2,160.1	1,603.5	1,556.6	579.0	3,094.3	10,496.2	440.2	11,237.5	11,677.7
2019	24,573.2	22,354.0	21,045.5	2,219.2	1,593.2	1,626.0	581.7	2,941.0	11,296.8	526.2	11,704.8	12,231.0
2020	10,995.6	9,860.8	9,123.7	1,134.8	952.5	1,823.3	237.3	1,868.0	14,692.3	726.8	14,687.4	15,414.2
2021 ^{1/}	7,514.7	7,248.0	6,730.0	566.7	565.9	0.8	76.3	1,369.3	7,521.1	499.8	7,255.7	7,755.5
								503.3	5,677.4	441.7	5,172.3	5,614.0
												65.5

1/ Con objeto de homogeneizar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adecuó la información de viajeros captados por México con base en los criterios de la Organización Mundial de Turismo, con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronterizos; la nueva clasificación comprende turistas (los que pernactan en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas en zona fronteriza, se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de cruceros. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponden al Banco de México).

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/indicadores/Macroeconomicos.aspx>

Viajeros internacionales y gasto medio^{1/}

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)												Gasto medio (Dólares)														
	Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}						Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}								
	Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas					
	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	Al interior			
1996	90,394	21,395	12,413	8,982	68,999	66,857	2,142	103,442	9,001	4,564	4,437	94,441	74.7	238.8	51.6	497.6	52.9	22.9	23.9	22.9	22.9	32.7	170.7	47.4	297.5	19.6	
1997	92,915	19,351	9,794	7,564	73,564	71,311	2,253	107,242	8,910	4,072	4,838	98,332	79.4	285.8	46.6	519.3	54.4	24.2	25.1	24.2	24.2	36.3	204.4	56.1	329.2	21.1	
1998	95,214	19,392	9,617	9,775	75,822	73,576	2,246	117,937	9,637	4,460	5,177	98,290	78.7	290.5	51.9	525.3	54.3	23.6	24.5	23.6	23.6	39.0	207.7	63.1	332.3	22.5	
1999	95,869	19,043	8,829	10,214	80,826	77,778	3,048	107,323	4,809	5,543	107,031	72.3	289.1	50.3	495.6	21.2	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	36.7	188.4	54.0	305.0	24.2
2000	105,673	20,641	10,050	10,591	85,032	81,565	3,467	127,268	11,079	4,879	6,200	116,189	74.5	291.5	20.0	549.1	21.9	20.3	20.3	20.3	20.3	58.0	220.7	57.6	349.0	26.3	
2001	100,719	19,810	9,659	10,151	80,908	77,103	3,805	123,737	12,075	5,652	6,423	111,662	83.4	330.0	61.8	585.3	23.0	21.4	21.4	21.4	21.4	56.6	229.2	65.1	373.6	26.3	
2002	100,154	19,667	9,784	9,883	80,488	75,352	5,136	124,633	11,948	5,456	6,492	112,685	88.4	341.9	65.5	615.6	24.6	24.6	24.6	24.6	24.6	55.0	232.5	63.9	374.1	29.1	
2003	92,330	18,666	8,312	10,353	73,664	68,690	4,974	123,015	11,044	4,441	6,603	111,971	101.4	388.5	68.8	645.2	28.6	26.5	28.6	26.5	26.5	58.0	256.7	60.7	388.5	30.5	
2004	99,250	20,618	9,065	11,553	78,632	72,139	6,493	128,903	12,494	5,096	7,398	116,409	108.8	406.6	66.1	673.7	30.7	27.6	30.7	27.6	27.6	64.8	258.3	62.1	393.5	32.1	
2005	103,146	21,915	9,381	12,534	81,231	74,524	6,707	128,392	13,305	5,305	8,000	115,087	114.4	417.4	68.6	678.4	32.7	29.6	32.7	29.6	29.6	67.5	274.6	64.0	414.2	34.3	
2006	97,701	21,353	8,745	12,608	76,348	69,832	6,516	122,022	14,002	5,516	8,486	108,020	124.6	447.7	69.2	710.3	34.3	30.9	34.3	30.9	30.9	70.3	299.5	70.3	448.4	36.2	
2007	93,582	21,606	8,565	13,041	71,976	65,034	6,943	109,540	15,257	5,870	9,387	94,283	138.1	479.8	73.5	746.7	35.5	31.6	35.5	31.6	31.6	71.8	314.2	71.8	465.8	38.9	
2008	92,948	22,931	9,505	13,425	70,017	63,526	6,491	107,519	14,527	5,129	9,397	92,992	143.8	473.6	74.5	756.2	35.8	31.9	35.8	31.9	31.9	74.4	340.5	74.0	485.9	38.9	
2009	85,044	22,346	9,845	12,501	65,698	59,997	5,701	98,228	14,104	5,067	9,037	84,124	130.8	422.0	61.3	706.1	31.7	27.1	31.7	27.1	27.1	79.6	311.7	66.9	449.0	33.4	
2010	81,953	23,290	9,962	13,327	58,664	52,615	6,048	91,658	14,334	5,003	9,331	77,323	146.3	429.0	55.0	708.5	34.1	28.0	34.1	28.0	28.0	87.4	316.7	70.5	448.8	35.1	
2011	75,732	23,403	10,166	13,237	52,329	47,039	5,289	88,113	14,799	4,599	10,200	73,314	156.7	427.6	54.9	713.8	35.6	29.4	35.6	29.4	29.4	90.5	338.8	69.9	460.1	38.4	
2012	76,749	23,403	9,738	13,665	53,346	48,148	5,199	87,493	15,581	4,372	11,209	71,913	166.0	460.1	58.3	746.3	37.0	31.8	37.0	31.8	31.8	84.7	356.1	74.5	466.0	40.3	
2013	78,100	24,151	9,589	14,562	53,950	49,394	4,555	90,787	15,911	4,217	11,694	74,875	178.6	490.8	56.5	776.8	38.8	35.2	38.8	35.2	35.2	100.5	378.7	88.9	494.0	41.4	
2014	81,042	29,346	13,346	16,000	51,696	45,911	5,785	90,982	18,261	7,018	11,242	72,721	200.0	488.0	55.5	848.8	36.5	32.0	36.5	32.0	32.0	72.4	105.6	362.0	65.2	547.3	41.2
2015	87,129	32,093	13,786	18,307	55,035	48,920	6,115	94,988	19,603	8,328	11,275	75,385	203.5	493.1	57.4	821.3	34.7	30.8	34.7	30.8	30.8	65.3	106.3	358.4	66.8	573.9	40.7
2016	94,853	35,079	14,416	20,664	59,774	53,079	6,695	97,372	20,223	8,678	11,545	77,149	207.2	504.5	53.6	819.1	32.7	29.4	32.7	29.4	29.4	58.8	105.8	353.8	65.3	570.7	40.8
2017	99,349	39,291	16,808	22,483	60,058	52,378	7,681	94,274	19,067	7,768	11,299	75,208	214.8	488.2	58.5	809.4	35.9	31.9	35.9	31.9	31.9	62.8	115.0	393.5	69.9	616.0	44.4
2018	96,497	41,313	18,006	23,307	55,184	46,913	8,271	86,280	19,748	8,169	11,580	66,531	233.4	493.0	61.4	826.4	39.1	34.2	39.1	34.2	34.2	67.3	130.2	411.9	70.9	632.5	46.5
2019	97,406	45,024	21,267	23,758	52,382	43,287	9,095	82,752	19,810	7,575	12,236	62,942	252.3	496.5	61.5	885.8	42.4	36.8	42.4	36.8	36.8	68.8	119.4	350.3	76.8	519.6	46.7
2020	51,128	24,284	13,469	10,815	26,845	24,264	2,580	36,056	7,345	3,521	3,825	28,710	215.1	406.1	54.7	843.6	42.3	39.3	42.3	39.3	39.3	70.7	96.4	286.6	67.4	488.4	47.7
2021 ^{4/}	25,074	13,901	6,680	7,221	11,713	11,158	16	14,995	4,725	1,319	3,406	10,271	311.7	521.4	77.5	932.0	50.7	50.7	50.7	50.7	50.7	52.9	142.5	345.9	57.8	457.4	49.0

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de la OMT, comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

4/ Cifras preliminares. Para 2021 datos preliminares al mes de junio.

N.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI; Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados^{1/}

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}
Total	313,273	332,963	339,708	350,568	355,551	366,299	352,017	350,172	357,682	368,360	386,579	400,720	411,469	410,510	419,740
Cuartos disponibles^{2/}	55,210.7	60,151.2	55,131.1	57,780.7	59,237.1	64,328.6	63,374.7	65,000.2	69,947.0	74,471.0	80,114.9	83,393.1	85,200.9	85,200.9	85,200.9
-Nacionales	41,961.1	45,420.2	43,088.2	45,274.1	46,581.6	50,776.2	49,313.1	49,649.2	52,874.8	55,595.5	58,585.8	61,158.2	62,250.1	62,250.1	62,250.1
-Extranjeros	13,249.5	14,730.9	12,043.0	12,506.6	12,655.5	13,552.3	14,061.6	15,351.0	17,072.2	18,875.5	21,529.1	22,234.9	22,950.8	22,950.8	22,950.8
% de ocupación	54.8	54.0	46.3	48.6	50.0	53.2	54.5	57.2	59.6	60.4	61.2	61.0	60.3	26.3	34.4
Integralmente planeados ^{3/}															
Cuartos disponibles ^{2/}	42,616	45,055	48,574	49,913	49,366	51,178	52,584	52,536	53,693	55,361	62,572	66,013	67,804	67,867	68,254
Llegada de turistas (Miles)	5,299.5	5,701.6	6,328.7	6,231.4	6,136.4	6,775.0	6,856.4	8,441.0	10,059.0	11,326.1	12,264.0	12,758.8	13,127.7	13,127.7	13,127.7
-Nacionales	2,175.5	2,314.6	2,915.1	3,007.2	2,860.6	3,213.4	2,825.6	3,295.3	4,047.8	4,234.2	4,053.6	4,500.7	4,937.4	4,937.4	4,937.4
-Extranjeros	3,124.0	3,387.0	3,413.7	3,224.2	3,275.8	3,561.6	4,030.9	5,145.8	6,011.2	7,091.8	8,210.5	8,258.1	8,190.4	8,190.4	8,190.4
% de ocupación	68.1	65.0	54.3	55.8	56.5	61.1	65.0	67.4	71.0	70.9	71.1	70.1	69.4	33.4	49.1
Tradicionales de playa ^{4/}															
Cuartos disponibles ^{2/}	53,954	54,110	54,941	56,117	57,187	57,896	58,030	57,902	58,555	59,449	61,155	61,748	62,076	59,449	64,819
Llegada de turistas (Miles)	10,722.6	12,060.5	11,110.4	10,950.3	9,874.0	11,454.2	11,702.2	12,234.8	13,080.1	13,922.1	15,358.0	16,040.9	16,458.4	16,458.4	16,458.4
-Nacionales	9,302.9	10,073.5	9,745.3	9,489.5	8,601.7	10,271.5	10,495.7	10,878.9	11,664.0	12,454.2	13,386.1	13,705.6	13,893.1	13,893.1	13,893.1
-Extranjeros	1,419.7	1,987.0	1,365.5	1,460.8	1,272.3	1,182.7	1,214.5	1,355.9	1,416.1	1,467.9	1,971.9	2,335.4	2,565.3	2,565.3	2,565.3
% de ocupación	52.2	52.4	45.5	45.1	44.4	47.5	47.2	49.8	51.1	52.7	54.3	55.1	56.2	29.5	40.3
Otros centros de playa ^{5/}															
Cuartos disponibles ^{2/}	39,083	46,948	47,893	49,488	49,778	53,289	54,765	50,580	51,837	52,937	59,088	62,045	63,485	64,136	64,493
Llegada de turistas (Miles)	4,661.5	5,176.6	4,367.7	4,990.7	5,281.6	6,107.7	6,880.5	6,196.2	6,613.4	7,128.0	7,921.7	7,933.3	8,056.1	8,056.1	8,056.1
-Nacionales	1,266.6	1,559.5	1,404.7	1,519.4	1,669.4	2,057.6	2,643.7	1,907.4	1,965.9	2,095.0	2,076.4	1,950.3	1,865.5	1,865.5	1,865.5
-Extranjeros	3,394.9	3,617.1	2,963.0	3,471.3	3,612.2	4,050.1	4,236.8	4,288.8	4,650.5	5,033.0	5,845.3	5,973.0	6,190.6	6,190.6	6,190.6
% de ocupación	64.3	62.6	52.5	59.3	61.5	65.4	67.2	71.7	73.9	74.0	75.7	74.1	72.1	27.4	35.3
Grandes ciudades ^{6/}															
Cuartos disponibles ^{2/}	71,382	72,084	72,533	73,639	75,822	77,491	77,985	78,211	80,057	83,289	83,187	83,253	87,088	87,659	88,276
Llegada de turistas (Miles)	14,430.8	15,094.6	13,086.1	13,862.8	15,307.2	16,375.9	16,819.0	16,007.0	16,880.6	17,330.3	18,181.6	18,209.5	18,150.9	18,150.9	18,150.9
-Nacionales	11,323.7	11,741.2	10,742.9	11,626.4	12,859.4	13,671.3	14,114.1	13,267.3	13,989.2	14,355.1	14,953.8	15,004.9	15,115.0	15,115.0	15,115.0
-Extranjeros	3,107.1	3,353.4	2,343.1	2,236.4	2,447.8	2,704.6	2,704.9	2,739.6	2,891.4	2,975.2	3,227.9	3,204.6	3,035.9	3,035.9	3,035.9
% de ocupación	55.0	54.9	45.5	49.8	53.2	57.2	55.7	59.8	63.8	63.7	63.8	64.5	62.4	24.1	28.2
Del interior y fronterizos ^{7/}															
Cuartos disponibles ^{2/}	106,238	114,766	115,767	121,411	123,398	126,445	108,653	110,943	113,540	117,324	120,576	127,613	130,052	131,770	133,899
Llegada de turistas (Miles)	20,096.2	22,117.9	20,238.2	21,745.4	22,637.8	23,615.7	21,108.6	22,121.2	23,313.9	24,764.5	26,389.4	28,460.6	29,407.7	29,407.7	29,407.7
-Nacionales	17,892.4	19,731.4	18,280.4	19,631.5	20,590.5	21,562.5	19,234.0	20,300.3	21,210.9	22,457.0	24,115.9	25,996.7	26,439.1	26,439.1	26,439.1
-Extranjeros	2,203.8	2,386.5	1,957.9	2,113.9	2,047.3	2,053.3	1,874.6	1,820.9	2,103.1	2,307.6	2,273.5	2,463.9	2,968.6	2,968.6	2,968.6
% de ocupación	47.2	46.4	41.3	42.3	43.2	45.2	46.7	47.7	49.2	50.9	50.7	50.4	50.2	22.2	27.8

1/En 2007 la muestra monitoreada incluye 79 centros turísticos. En 2008 la muestra se incrementa a 87 centros turísticos. En 2012 la muestra incluye 88 centros turísticos. En 2013 la muestra incluye 87 centros turísticos. En 2014 a 2020 la muestra incluye 64 centros turísticos y 2 corredores compuestos por 6 centros turísticos adicionales; los datos sobre los 70 centros corresponden a los mismo destinos de años anteriores, las cifras no son comparables por ese motivo. De 2014 a 2020 la muestra incluye 64 centros turísticos y 2 corredores compuestos por 6 centros turísticos adicionales; los datos sobre los 70 centros turísticos si son comparables. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ Comprende: Bahías de Huatulco, Cancún, Ixtapa, Loreto y Los Cabos. No incluye los cuartos cerrados, la oferta y afluencia de visitantes a condominios y trailer parks.

4/ Se refiere a Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y Veracruz.

5/ Para 2014-2018 se refiere a Tonala - Puerto Arista, San Felipe, Riviera Maya (incluye a Playacar, Playa del Carmen, Akumal), Puerto Escondido, Playas de Rosarito, Nuevo Vallarta, Isla Mujeres. Anteriormente se reportan datos al primer año de registro y algunos años de actividad dispersa en los destinos de Riviera Maya (incluye a Playacar, Playa del Carmen, Akumal), Puerto Escondido, Playas de Rosarito, Nuevo Vallarta, Isla Mujeres en todos los años.

6/ Incluye la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

7/ Se refiere a las principales ciudades comerciales, coloniales, fronterizas y recreacionales. Hasta 1998 se consideraban 33 localidades agrupadas como ciudades del interior, y a partir de 1999 se agregaron cuatro ciudades más para llegar a 37. En 2006 y 2007 se incrementa a 51 ciudades y en 2008 a 56 ciudades fronterizas y del interior. Para 2012 se tienen 58 ciudades fronterizas y del interior. Para 2014 a 2020 la agrupación se compone de 42 ciudades.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Turismo.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

Infraestructura carretera

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	
Infraestructura Carretera																										
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales ^{1/2/} (Km)											410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,527.0	1,536.9	1,543.7	
Tramos de modernización estratégica de la red ^{1/} (Km)											1,501.0	2,455.0	3,032.7	3,660.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,335.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	199.0	143.2	17.0	
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales ^{3/}	49.0	53.0	57.0	61.0	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	78.0	86.0	n. d.	
Red pavimentada ^{4/} (% de la red total)	33.8	33.7	33.9	33.6	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	44.1	44.3	n. d.	
Autopistas ^{4/} (% de la red pavimentada)	6.3	6.1	5.9	6.1	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	6.1	6.1	6.1	n. d.

1/ Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.
 2/ Los datos que se reportan en número de kilómetros (Km) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las metas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
 3/ Los parámetros incluidos son el estado físico de la red en bueno y regular estado. Asimismo, el indicador es anual.
 4/ Para 2021 no se dispone de información, derivado de que las mediciones son anuales.

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Número de terminales de servicio auxiliar de carga, así como de transbordo y transvase en operación ^{1/}	52	56	58	60	67	69	75	81	53	65	61	65	69	70	75	72	86	95	98

1/ A partir de 2011, se registran solo las terminales que prestan un servicio auxiliar para el transporte terrestre. Para 2021 cifra preliminar a junio.
 Nota: Se tuvieron tres cancelaciones de permisos en el 2020.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en transportes

(Millones de pesos)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Transportes Pùblica	15,513.8	13,908.8	19,175.5	19,499.0	20,494.9	22,034.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,686.9	50,210.8	64,375.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	22,842.7	9,086.7	5,225.7
Privada	13,762.5	10,420.8	13,910.9	12,392.7	10,834.0	14,897.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,676.3	15,334.8	30,514.6	56,086.2	55,695.7	12,085.7	2,073.4	23.0
Total	1,751.3	3,488.0	5,264.6	7,106.3	9,660.9	7,137.8	4,515.9	23,051.4	18,587.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	10,757.0	7,015.5	5,202.7

1/ Cifras preliminares al mes de junio.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{1/}

Año	Inversión total pública y privada	Inversión física pública federal en infraestructura carretera ^{2/} (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{3/}				
		Red Federal ^{4/}					Red de autopistas ^{5/}					Inversión privada	Total	Conce- sionadas	No conce- sionadas	Resca- tadas
		Total pública	Total	Construcción y modernización ^{6/}	Mante- nimiento	Caminos rurales	Total	Constuc- ción y moderni- zación	Mante- nimiento	Otras inversiones ^{7/}						
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8	379.0	75.0	277.0	27.0	9,327.1	484,407	178,176	250,423	55,808	
1995	5,542.9	3,652.9	3,329.0	1,476.4	1,355.4	497.2	326.9	25.8	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385	
1996	6,613.9	5,395.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5	672.6	42.1	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865	
1997	11,351.9	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8	816.3	83.6	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872	
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2	941.7	333.4	333.4	118.7	489.2	587,228	203,825	282,478	100,925	
1999	11,082.7	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8	986.6	250.3	346.7	213.4	690,067	636,279	223,823	296,529	115,927	
2000	11,398.2	10,909.0	10,259.5	4,003.8	3,926.8	1,059.3	1,269.6	225.5	200.2	223.8	489.2	690,067	238,914	307,404	143,749	
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6	1,064.4	161.8	206.8	174.7	583.1	736,963	252,434	318,978	165,551	
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5	1,221.2	30.9	418.7	145.6	119.2	765,789	225,877	236,443	303,469	
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,543.9	1,429.5	907.2	18.2	280.5	313.8	164.3	796,383	235,336	242,185	318,862	
2004	28,285.9	14,535.8	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2	929.3	214.8	235.7	269.3	13,750.1	870,867	259,883	190,293	420,691	
2005	38,695.9	29,462.0	29,208.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2	985.6	95.3	81.2	71.4	9,237.9	905,182	266,549	193,112	445,521	
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,686.5	791.9	56.7	57.7	91.3	5,595.3	958,850	285,942	191,756	481,152	
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0	979.9	50.8	36.9	5.9	4,557.0	1,004,428	419,179	165,900	419,349	
2008	41,504.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0	994.9	7.8	2,025.1	8.0	4,680.3	1,047,494	440,421	165,155	441,918	
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8	1,260.6	2,966.4	2,958.4	8.0	7,289.4	1,052,896	446,643	161,444	444,809	
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5	1,641.8	2,612.4	2,601.1	11.3	6,138.9	1,068,164	460,185	151,044	456,935	
2011	67,661.3	62,566.5	58,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8	1,514.1	3,569.0	3,552.5	16.5	5,094.8	1,068,953	494,628	144,632	429,693	
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0	1,515.5	3,310.6	3,285.6	25.0	5,331.4	1,128,597	520,115	150,242	458,240	
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5	1,259.4	2,669.8	2,566.3	103.5	9,105.9	1,128,492	525,901	141,691	460,900	
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8	1,695.6	3,378.8	3,378.8	3.0	20,627.0	1,185,890	539,225	150,128	466,537	
2015	75,532.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9	1,822.3	9,370.9	9,370.9	25.0	17,755.3	1,180,196	552,886	155,067	472,243	
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8	1,860.1	8,673.6	8,673.6	3.0	11,726.9	1,352,771	691,426	147,108	514,237	
2017	46,114.2	39,373.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,833.9	959.2	7,281.0	7,281.0	3.0	6,740.3	1,478,615	785,040	146,979	548,596	
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.0	9,614.8	1,134.0	8,532.3	8,532.3	3.0	12,312.4	1,467,805	770,689	148,504	548,612	
2019	49,102.4	44,639.4	34,532.9	8,117.5	17,479.5	8,935.9	0.0	10,106.5	10,106.5	3.0	4,463.0	1,462,736	681,225	151,014	630,497	
2020	37,527.0	32,202.1	28,676.6	4,835.0	15,811.6	8,030.0	0.0	3,975.1	3,975.1	3.0	5,324.9	1,217,691	553,906	112,123	551,662	
2021 ^{8/}	38,460.3	32,402.9	25,583.0	4,002.0	16,177.3	5,403.7	0.0	6,819.9	6,819.9	3.0	6,057.4	1,526,113	696,124	154,694	675,295	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye gasto directo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SCT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.

^{3/} Se refiere al tránsito diario promedio anual.

^{4/} Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.

^{5/} Se refiere a los recursos propios canalizados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a partir de 2008, se incluyen recursos para la conservación de autopistas y puentes concesionados al Fondo Nacional de Infraestructura que son conservados por otros operadores. (La inversión 2020 se integró por 3,537 mdp ejercidos por CAPUFE y 438.1 mdp ejercidos por otros operadores, la 2021 para CAPUFE es de 5,062.0 mdp y de 1,757.9 mdp a ejercer por otros operadores).

^{6/} En 2003 (7,614 millones de pesos), 2005 (4,955.0 millones de pesos) y 2006 (6,177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fidelcomis, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.

^{7/} Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejercidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.

^{8/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)			Longitud total de la red ^{1/} (Kilómetros)			Tráfico de pasajeros y carga			Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario ^{6/} (Kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional ^{7/}	
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Principal	Secundarias	Particulares	Pasajeros transportados ^{2/} (Personas)		Toneladas transportadas ^{3/} (Toneladas)		Comercio Interior			Exportación
								Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)	Total (Miles)	Toneladas-kilómetro (Millones)				
1994	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	37,314	32,431	14,757	4,864	25.8	556
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	37,613	30,741	14,738	7,001	24.4	537
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	41,723	30,181	19,520	9,130	25.8	466
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	42,442	35,446	18,017	8,203	n. d.	357
1998	2,884.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	46,873	41,738	24,674	9,482	n. d.	269
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	47,274	39,833	27,999	9,230	n. d.	152
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	54,776	36,171	31,495	9,498	23	74
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	55,147	40,700	27,584	7,898	23.1	146
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	59,195	39,287	31,299	9,865	24.7	199
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	78	64,413	37,211	36,616	11,341	24.6	268
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	74	69,926	34,840	39,050	14,207	24.6	214
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	253	73	72,185	36,946	38,740	14,128	24	153
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	73,726	40,040	41,633	14,040	22.7	182
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,446	1,555	288	84	77,169	38,832	47,996	13,017	24.9	162
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	74,582	44,239	42,498	12,955	26.1	161
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	69,185	44,484	40,286	5,551	26.6	142
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	78,770	48,134	47,315	9,116	27.8	105
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	79,728	55,759	43,210	9,464	26.4	97
2012	9,999.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,830	970	79,353	60,864	41,082	9,661	27	122
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	77,717	61,594	37,858	12,481	26.3	185
2014	17,598.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	80,683	62,819	41,280	12,837	25.6	198
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	83,401	46,616	54,878	18,152	26.1	209
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	84,694	44,873	59,270	17,825	26.8	322
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	56,715	1,550	86,332	47,089	61,203	18,583	26.4	596
2018	33,063.7	26,190.6	6,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	57,757	1,591	87,959	36,545	67,165	24,333	26.8	400
2019	17,267.7	9,989.9	7,277.8	26,914	20,826	4,533	1,555	57,511	1,571	89,049	36,895	66,019	22,271	29.29	506
2020	9,745.8	4,167.8	5,578.0	26,914	20,826	4,533	1,555	29,664	523	86,224	36,157	62,917	21,308	28.71	573
2021 ^{8/}	3,438.5	1,049.9	1,933.0	26,914	20,826	4,533	1,555	13,247	185	45,175	20,338	32,034	12,413	27.88	353

^{1/} Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
^{2/} La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha enfocado sus servicios al transporte de carga. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con las modalidades especial turístico, regular interurbano y regular suburbano.
^{3/} No incluye equipaje, ni express.
^{4/} De 1994 a 1999 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.
^{5/} Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.
^{6/} La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.
^{7/} La leyenda anterior era "accidentes en cruces ferroviarios". Sin embargo, la correcta es "accidentes de arrollamiento a vehículo", ya que los accidentes en Cruce a Nivel incluyen tanto Arrollamiento a Vehículo como Impacto a Tren (NOM-004 ARTF 2020).
^{8/} Cifras preliminares al mes de junio.
n.d. No disponible.

Inversión en infraestructura y operación aérea

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos ^{1/}			Infraestructura ^{2/} (Miles de metros cuadrados)				Pasajeros transportados ^{3/} (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos ^{6/} (Accidentes por cada 10 mil operaciones)		
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Total	Nacional	Servicio Internacional	Total		Nacional	Servicio Internacional
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	29,131	18,394	10,737	237	70	167	n. d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,726	7,932	2,986	2,245	25,192	14,857	10,335	252	85	167	n. d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	26,493	14,199	12,294	285	94	191	n. d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	15,428	13,468	335	103	232	n. d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,225	7,945	3,177	2,335	30,922	17,046	13,876	388	112	276	n. d.
1999	1,786.4	1,786.4	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	18,248	14,414	407	116	291	n. d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	16,212	379	99	280	n. d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,128	8,294	3,081	2,456	33,673	17,923	15,750	351	88	263	n. d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	33,190	17,591	15,599	389	89	300	n. d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	16,876	410	89	321	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	18,991	467	106	361	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	42,176	19,829	22,347	529	123	406	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,344	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	24,540	544	112	432	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	24,816	572	112	460	0.40
2008	5,310.4	3,179.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	25,651	525	110	415	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	22,540	466	95	371	0.43
2010	4,530.8	2,288.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	24,203	571	107	464	0.56
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,936	50,764	25,455	25,309	562	106	456	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,950	55,153	28,084	27,069	559	112	447	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,393	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	29,519	582	101	480	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,884	32,251	618	119	499	0.39
2015	9,539.8	4,620.6	4,919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	36,126	655	130	525	0.40
2016	14,264.6	8,699.1	5,565.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	39,491	685	127	558	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	44,420	740	112	628	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	49,535	46,871	830	130	700	0.35
2019	5,575.0	2,095.8	3,479.2	1,542	13	64	1,465	8,957	4,619	4,345	101,424	53,531	47,892	774	125	649	0.31
2020	9,086.7	2,073.4	7,013.5	1,558	13	64	1,481	8,957	4,619	4,345	48,080	28,236	19,843	641	94	547	0.39
2021 ^{7/}	5,225.7	23.0	5,202.7	1,564	13	64	1,564	8,957	4,619	4,345	33,639	19,227	14,412	386	52	334	0.40

^{1/} Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a áreas de nuevos que cumplieron con los términos de Ley. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Ensenada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

^{2/} Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1999 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideraron los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de plataformas, 37.1 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de plataformas, 87.1 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cierran operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

^{3/} El concepto, Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

^{4/} Incluye inversión física erogada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (SENEAM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM).

^{5/} El registro de los datos se inicia a partir del proceso de privatización de los grupos aeroportuarios. Los montos corresponden a la inversión privada de Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para los años 2020 y 2021 la inversión privada corresponde a millones de pesos a diciembre del 2021.

^{6/} A partir de 2014 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas.

^{7/} Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/sc>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión en infraestructura portuaria ^{1/}

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles ^{2/} (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada ^{5/}	Marítimos ^{6/}	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe ^{7/}	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT ^{3/}	APIS ^{4/}							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,079.2	1,609.6	3,001.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,098.1	2,520.6	2,934.4	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,224.1	2,525.6	2,879.3	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,200.1	2,347.8	3,148.8	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,346.7	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	4,078.7	7,473.0	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019	10,449.5	168.8	2,366.5	7,914.1	101	16	116.9	103.9	2,023	5,439
2020	11,392.7	41.3	1,884.5	9,466.9	102	16	116.9	104.4	2,018	5,499
2021 ^{8/}	1,147.0	0.0	607.0	540.0	102	16	116.9	104.4	2,013	5,581

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las APIS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

7/ Al año 2019, se le agregó la longitud de cinco muelles en el puerto de Bahía de Vergara, Veracruz.

8/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PESCT_2019.pdf



Red nacional de carreteras ^{1/}
(Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino ^{2/}										Por estado superficial ^{2/}					Estado físico de la red federal libre de peaje (Porcentaje)	
	Total	Troncal federal					Red Ali-mentado-ras ^{4/}	Red Rural ^{5/}	Bre-chas	Pavimentado ^{2/}			Terrace-rías y brechas mejora-ras	Condicio-nes buenas y aceptables	Condicio-nes no aceptables		
		Total	Concesio-nadas y estatales de cuota ^{3/}	Autopistas de cuota						Dos carriles	Cuatro o más carriles	Reves-timien-to ^{4/}					
				Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles											
1994	291,404	46,643	4,789	1,506	537	56,062	138,163	50,536	93,868	85,605	8,263	137,253	60,283	43	57		
1995	293,216	46,959	4,832	1,476	508	56,901	138,754	50,602	95,916	87,467	8,449	136,916	60,384	45	55		
1996	297,403	47,370	4,663	1,693	725	59,258	140,343	50,432	98,717	89,805	8,912	138,480	60,206	49	51		
1997	302,753	47,805	6,394	1,693	725	60,984	142,733	51,231	102,250	92,955	9,295	137,489	63,014	49	51		
1998	308,941	48,041	6,388	1,576	993	61,872	146,612	52,416	104,023	94,589	9,434	140,694	64,224	53	47		
1999	318,674	48,195	6,430	1,516	993	62,344	155,143	52,992	108,074	98,019	10,055	145,907	64,692	57	43		
2000	323,065	48,464	6,598	1,883	851	64,706	149,338	60,557	108,488	98,275	10,213	145,279	69,298	61	39		
2001	330,005	48,404	6,759	1,978	918	65,553	150,917	65,131	110,910	100,562	10,348	147,474	71,621	66	34		
2002	337,168	48,524	6,987	2,096	3,889	66,586	153,294	68,764	113,125	102,988	10,137	148,586	75,457	70	30		
2003	349,038	48,434	6,980	1,841	3,889	74,139	159,545	66,920	117,023	106,445	10,578	151,433	80,581	72	28		
2004	352,076	48,579	7,423	2,460	4,963	75,217	165,132	63,148	116,927	105,954	10,973	156,501	78,648	75	25		
2005	355,795	48,361	7,408	2,518	4,890	71,032	163,516	72,886	122,678	111,447	11,231	153,065	80,053	78	22		
2006	356,945	48,319	7,558	2,646	4,912	72,179	167,877	68,570	123,354	112,026	11,616	156,184	79,095	76	24		
2007	360,075	48,475	7,844	3,514	4,330	73,874	171,157	66,569	127,173	115,557	11,616	156,184	76,718	78	22		
2008	364,612	48,627	8,064	3,798	4,266	76,428	166,415	73,142	131,245	119,271	11,974	151,288	82,079	80	20		
2009	366,807	48,844	8,335	4,207	4,128	78,267	165,558	74,138	136,157	124,185	11,972	147,714	82,936	78	20		
2010	371,936	48,972	8,397	4,269	4,128	79,264	169,354	74,346	138,404	125,764	12,640	150,404	83,128	80	20		
2011	374,262	49,102	8,459	4,390	4,069	80,774	169,072	75,314	141,321	128,320	13,041	148,782	84,119	79	21		
2012	377,660	49,652	8,900	5,106	3,794	83,982	169,429	74,597	146,221	131,722	14,499	145,576	85,863	80	20		
2013	378,922	49,986	9,174	5,310	3,864	85,076	169,311	74,549	148,329	133,286	15,043	144,800	85,795	82	18		
2014	389,345	50,240	9,457	5,587	3,870	93,521	175,775	69,809	155,239	139,956	15,283	152,252	81,854	82	20		
2015	390,518	50,620	9,920	5,809	4,111	94,983	175,521	69,394	156,762	141,549	15,213	152,879	80,626	78	22		
2016	393,788	50,814	10,133	5,934	4,198	95,855	177,657	69,462	164,493	148,858	15,635	151,078	77,899	74	26		
2017	397,993	50,864	10,274	6,046	4,228	120,414	157,348	69,367	174,912	158,458	16,453	146,142	77,095	76	24		
2018	407,940	51,198	10,614	6,267	4,348	133,680	154,409	68,654	177,192	161,195	15,996	133,051	99,777	65	35		
2019	397,312	51,418	10,795	6,447	4,348	129,350	158,196	58,348	175,124	159,082	16,042	133,336	90,919	78	22		
2020	397,937	51,405	10,843	7,082	3,761	130,238	157,568	58,727	176,250	160,637	15,613	130,802	92,975	86	14		

1/ Para 2021 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ A partir de 1995 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información a cargo de la dependencia. Desde 1995 se reportan datos de los Centros SCT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.

3/ Incluye instituciones financieras, iniciativa privada, Gobiernos estatales y Estatales de Cuota.

4/ Comprende caminos a cargo de la SCT, de gobierno de los estados y de otros.

5/ Incluye la red rural a cargo de la SCT, del Gobierno del Estado y de otros.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio					Centrales de pasajeros en operación	Pasajeros transportados (Millones de personas)			Tráfico de pasajeros y carga			Control y supervisión	
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Especializada	Total		Total	Pasajeros-kilómetro	Carga transportada (Millones de toneladas)		Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)		
		General	Especializada						General	Especializada			Toneladas-kilómetro	
1994	49,585	254,127	37,973	292,100	123	2,636	375,960	330	26	158,320	n.d.	n.d.		
1995	50,848	261,657	39,098	300,755	123	2,691	383,097	334	33	162,827	n.d.	n.d.		
1996	53,133	274,327	40,991	315,318	123	2,750	390,466	349	34	170,838	n.d.	n.d.		
1997	44,372	236,058	35,273	271,331	124	2,258	321,645	300	32	154,083	n.d.	n.d.		
1998	52,639	271,542	40,575	312,117	124	2,536	365,220	344	37	179,085	n.d.	n.d.		
1999	54,245	292,352	43,685	336,037	126	2,580	370,520	354	40	184,637	n.d.	n.d.		
2000	56,882	327,354	44,909	372,263	135	2,660	381,700	368	45	194,053	114,138	15.00		
2001	60,788	340,718	47,602	388,320	138	2,713	389,329	366	43	191,901	191,212	15.48		
2002	64,997	364,046	51,801	415,847	163	2,740	393,200	368	43	192,900	91,271	14.56		
2003	68,046	383,569	55,191	438,760	177	2,780	399,000	372	44	195,200	109,580	14.11		
2004	70,325	400,191	58,358	458,549	181	2,860	410,000	381	45	199,800	194,456	14.50		
2005	73,136	421,269	62,295	483,564	200	2,950	422,915	389	46	204,217	137,845	13.70		
2006	76,330	448,917	66,362	515,279	226	3,050	436,999	445	47	209,392	189,229	13.32		
2007	79,577	483,172	72,978	556,150	239	3,141	449,917	474	50	222,391	143,212	13.29		
2008	70,656	435,549	65,989	501,538	254	3,238	463,865	484	51	227,289	143,993	12.89		
2009	78,567	527,386	82,762	610,148	227	3,050	436,900	394	57	211,600	174,215	14.21		
2010	78,763	548,579	86,889	635,468	240	3,160	452,033	411	59	220,285	223,365	14.67		
2011	86,265	568,740	90,020	658,760	259	3,264	465,600	425	61	226,900	177,008	14.68		
2012	92,125	616,079	99,604	715,683	286	3,363	480,690	435	63	233,464	257,075	15.07		
2013	91,817	623,439	105,607	729,046	287	3,391	484,776	439	63	235,427	225,477	15.05		
2014	93,427	650,798	112,682	763,480	298	3,459	494,128	447	64	239,710	207,564	15.05		
2015	98,571	685,109	121,296	806,405	304	3,558	508,498	457	66	245,136	183,888	15.11		
2016	107,969	733,345	131,490	864,835	320	3,623	518,368	468	68	251,122	240,597	15.24		
2017	117,951	786,876	130,505	917,381	327	3,701	528,694	478	69	256,136	198,133	15.39		
2018	129,315	841,403	141,453	982,856	339	3,773	538,603	486	70	260,642	172,621	15.85		
2019	153,726	954,402	144,969	1,099,371	357	3,749	535,699	480	72	258,684	161,819	17.34		
2020	156,064	990,458	153,482	1,143,940	361	3,277	326,498	448	65	240,394	50,583	17.79		
2021 ^{1/}	157,259	1,008,316	164,145	1,172,461	363	1,145	163,777	225	34	121,482	45,772	18.44		

1/ Cifras preliminares de enero a junio de 2021 (parque vehicular, centrales de pasajeros, carga y pasajeros transportados, edad promedio, así como las verificaciones de peso y dimensiones).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

www.sct.gob.mx

Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima

(Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima ^{1/}											Carga transportada de comercio exterior	Concentradores (Miles de TEUS) ^{3/}	Importación	Exportación	Pasajeros transportados			
	Total	De altura			Carga general	De cabotaje			Fluidos ^{2/}	Granel agrícola	Granel mineral					Fluidos ^{2/}	Total	Cruceros	Transportadores
		Total	Carga general	Granel agrícola		Granel mineral	Fluidos ^{2/}	Granel agrícola											
1994	185,375	122,675	8,645	4,968	18,558	90,504	3,781	237	17,692	40,990	122,675	550	21,918	100,757	5,308,877	1,946,680	3,362,197		
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,925	2,026	185	18,194	42,804	123,051	570	19,696	103,355	5,098,432	1,931,567	3,166,865		
1996	208,581	145,131	12,391	8,776	32,144	91,820	2,878	602	20,871	39,099	145,131	684	27,533	117,598	6,393,623	2,079,643	4,313,980		
1997	219,653	158,888	13,765	6,595	32,202	106,326	4,660	1,462	19,339	35,304	158,888	903	33,337	125,571	6,227,882	2,320,957	3,906,925		
1998	237,380	168,867	15,009	9,357	33,134	111,367	4,945	1,107	20,965	41,496	168,867	1,010	43,185	125,682	7,179,103	2,589,282	4,589,821		
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,568	5,723	58	21,236	40,325	164,098	1,118	44,814	119,284	7,854,317	2,956,838	4,897,479		
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	6,281	730	23,485	37,062	176,694	1,316	51,814	124,880	7,400,017	3,189,365	4,210,652		
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	6,164	604	20,360	37,903	179,400	1,359	50,380	129,020	7,506,692	3,331,550	4,175,142		
2002	253,046	186,586	19,843	11,856	32,943	121,944	7,157	529	18,306	40,468	186,586	1,565	54,427	132,159	8,715,295	4,720,106	3,995,189		
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	7,347	361	19,053	44,326	193,652	1,685	53,359	140,293	9,843,218	5,237,822	4,605,396		
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	8,710	318	20,697	41,666	194,617	1,904	52,628	141,989	11,743,604	6,262,853	5,480,751		
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	8,966	737	22,740	45,982	205,179	2,133	60,527	144,652	11,461,186	6,537,783	4,923,403		
2006	287,432	211,732	30,780	11,683	40,789	128,480	10,381	425	22,042	42,852	211,732	2,677	68,690	143,042	11,985,225	6,198,177	5,787,048		
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	10,646	603	21,610	37,643	202,433	3,062	67,936	134,496	12,761,002	6,490,997	6,270,005		
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	10,607	65	25,169	34,530	194,866	3,316	66,448	128,418	12,596,663	6,225,884	6,370,779		
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	10,058	729	23,224	34,071	173,841	2,884	60,371	113,470	10,985,095	5,425,267	5,559,828		
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	10,416	494	27,828	35,748	198,326	3,691	75,560	122,766	11,792,876	6,658,212	5,134,664		
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	10,437	97	29,945	34,264	208,159	4,224	81,625	126,534	10,813,732	5,661,652	5,152,080		
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	9,904	243	28,737	32,004	212,573	4,878	87,727	124,846	10,267,715	4,774,923	5,492,792		
2013	288,696	215,873	50,847	13,377	47,724	103,925	10,534	214	30,752	31,322	215,873	4,875	83,390	132,483	9,968,572	4,348,858	5,619,714		
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	10,724	409	31,775	32,017	211,837	5,059	89,630	122,206	11,948,092	5,563,108	6,384,984		
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	12,504	686	29,124	31,687	218,644	5,502	98,651	119,953	13,685,019	5,929,223	7,755,796		
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	11,662	633	24,158	26,598	234,149	5,680	110,126	124,023	15,271,726	6,427,678	8,844,048		
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	13,614	404	26,194	20,468	248,408	6,372	124,486	123,922	17,429,209	7,299,280	10,129,929		
2018	316,424	261,337	68,180	17,469	50,567	125,121	13,188	323	24,592	16,984	261,337	6,987	131,757	129,580	18,696,688	7,865,550	10,831,138		
2019	302,931	251,081	66,246	17,257	49,663	117,914	13,167	594	23,313	14,777	251,081	7,106	126,099	124,982	19,928,732	8,926,617	11,002,115		
2020	266,719	220,393	59,931	16,394	38,626	105,441	11,715	454	21,426	12,731	220,393	6,461	100,880	119,513	603,443	2,293	601,150		
2021 ^{1/}	138,089	112,642	35,526	8,426	20,668	48,022	6,126	56	11,181	8,084	112,642	3,717	55,486	57,156	368,115	0	368,115		

^{1/} Se refiere al realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

^{2/} Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

^{3/} Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/estadisticas-70665>

Comunicaciones 1/3

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes (INTERNET fijo)	0.1	0.2	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.4	8.1	9.0	9.4	9.9	10.4	10.6	12.1	13.1	13.8	14.8	15.4	17.4
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares 2/ (INTERNET fijo)	0.0	1.0	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	40.0	40.0	45.0	48.0	50.0	53.0	55.0	62.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)	14.2	21.6	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	89.4	91.7	92.9	96.6	97.1	97.5
Número de suscripciones de TV restringida 3/ (Millones de suscripciones)	3.2	3.7	3.8	4.2	4.8	5.4	5.9	6.5	7.0	8.0	10.1	11.5	13.0	13.9	15.3	17.3	19.7	21.1	20.9	20.2	20.6
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	0.4	0.5	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Densidad telefónica básica 4/	12.4	13.7	14.7	15.8	17.2	18.3	18.3	18.2	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.3	16.4	16.2	16.9	17.5	19.0
Densidad telefónica móvil 5/	14.2	21.6	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	89.4	91.7	92.9	96.6	97.1	97.5

1/ Este indicador reporta el número de accesos por cada 100 habitantes. Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2020 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. Para los años de 2015 a 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

2/ Datos reportados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a través del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). Para los años de 2013, 2014 y 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes.

3/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. Para 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos.

4/ Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. Para los años de 2015 a 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

5/ Número de suscripciones a telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. Para los años de 2015 a 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

n. d. No disponible.

Nota: Las cifras de estos indicadores se reportan de manera anual, por lo que aún no se cuenta con la información del año 2021.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) hasta 2012. De 2013 a 2020 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre de 2020 con información del Consejo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet 1/

Año	Radiolocalización móvil de personas (Paging) 2/			Radiocomunicación móvil especializada de flotas (Trunking) 2/			Internet 3/ (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total 4/	Hogar	Negocios 6/
2000	154	637	112	51	354	259	5,058	2,569	2,489
2001	154	424	98	51	523	259	7,097	3,228	3,869
2002	154	258	89	51	638	308	10,718	3,921	6,797
2003	154	170	89	51	751	308	11,883	4,505	7,378
2004	154	119	89	50	930	308	13,983	5,126	8,857
2005	154	74	89	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952
2006	154	58	89	61	1,596	308	20,564	6,917	13,647
2007	136	50	89	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791
2008	136	38	89	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121
2009	127	23	89	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237
2010	94	13	89	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950
2011	92	4	89	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473
2012	92	4	n.d.	55	3,954	n.d.	40,916	19,030	21,886
2013	4	3	n.d.	17	2,149	n.d.	46,026	25,719	20,307
2014	2	1	n.d.	4	956	n.d.	47,441	26,969	20,473
2015	1	1	n.d.	4	571	n.d.	62,449	44,300	18,149
2016	1	1	n.d.	3	155	n.d.	65,521	52,063	13,458
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71,341	59,456	11,885
2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74,326	64,383	9,943
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80,626	72,032	8,594
2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	84,100	n.d.	n.d.
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2016 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y datos de población estimados a diciembre de 2020 con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

2/ A partir de 2017 no se cuenta con las cifras debido a que se deja de solicitar información a los operadores de identificadores de Paging y Trunking.

3/ Para 2000 y 2003-2012 referen estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Datos de 2015 a 2018: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTH. Los datos de 2020 estarán disponibles hasta 2021 con la publicación de la ENDUTH.

4/ La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar (incluye educación, negocios, entrenamiento y gobierno).

n. d. No disponible. Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos)			Telégrafos ^{10/}			Postal ^{8/}			Estaciones de televisión en operación ^{8/11/}		Estaciones de radio en operación ^{8/}	
	Total	Pública ^{1/}	Privada ^{2/3/}	Sucursales en operación ^{4/}	Población con servicio ^{5/}	Cobertura (Miles de habitantes) ^{6/}	Puntos de servicio ^{7/}	Poblaciones con servicio	Cobertura (Miles de habitantes)	Conce- sionadas	Permisio- nadas ^{9/}	Conce- sionadas	Permisio- nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623.0	2,375.0	68,344.0	32,370.0	29,935.0	85,378.0	352.0	104.0	1,125.0	156.0
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724.0	2,457.0	70,121.0	32,947.0	30,519.0	88,761.0	377.0	108.0	1,135.0	166.0
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771.0	2,497.0	71,723.0	33,266.0	30,828.0	89,746.0	423.0	122.0	1,145.0	180.0
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813.0	2,497.0	71,723.0	34,561.0	31,167.0	90,630.0	458.0	122.0	1,137.0	205.0
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868.0	2,497.0	71,723.0	35,119.0	31,515.0	92,524.0	458.0	126.0	1,143.0	208.0
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878.0	2,497.0	71,723.0	35,359.0	32,015.0	94,495.0	461.0	121.0	1,146.0	203.0
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819.0	2,497.0	72,300.0	36,473.0	32,127.0	96,455.0	462.0	117.0	1,146.0	225.0
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609.0	2,497.0	72,300.0	33,168.0	29,216.0	92,000.0	461.0	181.0	1,151.0	259.0
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568.0	5,588.0	75,880.1	33,529.0	16,029.0	92,100.0	461.0	191.0	1,149.0	264.0
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555.0	6,496.0	76,950.1	30,576.0	14,942.0	94,944.0	460.0	185.0	1,153.0	264.0
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550.0	6,726.0	77,520.2	34,937.0	17,884.0	96,322.0	459.0	199.0	1,154.0	269.0
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543.0	6,184.0	77,932.2	36,017.0	17,994.0	96,538.0	460.0	225.0	1,154.0	275.0
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563.0	19,937.8	73,182.0	36,656.0	18,704.0	97,523.0	460.0	220.0	1,154.0	279.0
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575.0	20,287.0	73,374.0	30,804.0	17,638.0	97,724.0	460.0	270.0	1,154.0	352.0
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591.0	20,458.0	79,000.0	30,951.0	17,724.0	97,797.0	461.0	241.0	1,152.0	317.0
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582.0	20,625.0	79,643.0	28,018.0	16,536.0	97,857.0	460.0	231.0	1,152.0	349.0
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588.0	21,540.0	83,177.0	29,205.0	16,966.0	98,172.0	460.0	228.0	1,152.0	320.0
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592.0	21,692.0	83,767.0	29,225.0	17,080.0	105,478.0	460.0	233.0	1,152.0	333.0
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615.0	21,846.0	84,361.0	27,674.0	16,903.0	105,541.0	726.0	318.0	1,726.0	421.0
2013	67,656.6	4,582.5	63,074.1	1,620.0	21,785.0	84,122.0	27,338.0	17,021.0	105,574.0	733.0	304.0	1,810.0	453.0
2014	54,630.8	4,192.0	50,438.8	1,677.0	1,154.0	106,032.0	25,873.0	16,964.0	107,780.0	764.0	308.0	1,304.0	441.0
2015	83,883.5	5,184.3	78,699.2	1,683.0	1,169.0	107,321.0	17,365.0	12,311.0	108,660.8	739.0	418.0	1,692.0	438.0
2016	94,513.9	1,634.9	92,879.0	1,715.0	1,190.0	107,817.0	17,358.0	12,338.0	108,956.0	610.0	284.0	1,357.0	382.0
2017	73,806.2	1,866.2	71,940.0	1,729.0	1,198.0	108,948.0	17,306.0	12,346.0	109,228.0	787.0	7.0	1,896.0	24.0
2018	73,149.7	1,707.5	71,442.2	1,764.0	1,220.0	110,105.0	16,796.0	12,026.0	110,101.0	869.0	0.0	2,025.0	0.0
2019	64,184.5	n. d.	64,184.5	1,752.0	1,218.0	110,225.0	15,891.0	11,355.0	109,960.0	866.0	n. d.	2,097.0	n. d.
2020	80,200.2	n. d.	80,200.2	1,728.0	1,210.0	110,893.6	7,945.0	5,994.0	108,650.0	859.0	n. d.	2,127.0	n. d.
2021	0.0	n. d.	n. d.	1,727.0	1,214.0	112,069.9	7,819.0	6,043.0	122,156.9	859.0	n. d.	2,154.0	n. d.

1/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SCT, Telecomunicaciones de México TELECOMM, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

2/ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones de la siguiente manera: Es la suma de la inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional y la inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. La inversión reportada para 2014 y 2015 considera también la inversión no especificada.

3/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado. Para 2013, 2014 y 2015 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

4/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones. A partir de 2002, para población y cobertura, se incluyen los puntos temporales de pago de programas sociales del Gobierno Federal.

5/ El aumento observado desde 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el conteo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

6/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Cifras actualizadas por TELECOMM.

7/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes.

8/ Las cifras reportadas para 2021 son con corte al mes de junio.

9/ En 1994, las estaciones de TV permissionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permissionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

10/ Las cifras para el 2021 de "Sucursales" es preliminar al mes de junio. Las cifras para el 2021 de "Población con servicio" y "Cobertura" son proyecciones a diciembre, ya que estos se reportan de manera anual.

11/ En el caso de las estaciones de televisión se reportan estaciones que transmiten en formato digital (TDT) y estaciones principales, adicionalmente existen en operación equipos complementarios de zona de sombra, 950 en el año 2019 y 936 para 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, SEPOMEX y TELECOMM.

Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica				Telefonía móvil			Telefonía rural ^{1/}	
	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/} (Miles)	Poblaciones con servicio ^{3/}	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) ^{4/}		Suscripciones a teléfonos celulares móviles ^{5/} (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas (Millones de minutos)	Localidades con servicio ^{6/}	Cobertura (Millones de habitantes)
			Nacional	Internacional					
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	572	117	n. d.	17,958	n. d.
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	689	149	1,150	18,151	n. d.
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,022	170	1,241	19,188	n. d.
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,741	184	1,480	27,738	n. d.
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,350	184	2,762	34,411	n. d.
1999	10,926	43,648	14,426	5,570	7,732	191	5,151	39,691	n. d.
2000	12,330	51,077	16,811	7,779	14,078	233	10,973	47,120	23
2001	13,773	53,194	19,576	7,391	21,758	318	15,919	49,237	24
2002	14,966	53,315	19,026	7,937	25,928	331	19,991	49,358	24
2003	16,309	53,917	20,358	8,422	30,098	359	26,386	49,960	24
2004	17,993	54,099	20,987	12,096	38,451	386	38,460	50,142	24
2005	19,427	54,437	22,112	17,942	47,129	402	51,506	50,480	24
2006	19,690	55,308	23,841	20,128	55,395	405	65,948	51,351	24
2007	19,966	55,353	25,274	19,517	66,559	459	98,025	51,396	24
2008	20,456	55,353	26,304	18,133	75,369	466	138,419	51,396	24
2009	19,595	55,353	26,205	17,324	83,219	472	168,468	51,396	24
2010	19,941	55,353	28,974	18,531	90,468	493	190,126	51,396	24
2011	19,593	55,353	29,723	22,248	94,583	494	217,639	n. d.	n. d.
2012	19,361	n. d.	30,380	26,905	101,361	n. d.	257,564	n. d.	n. d.
2013	19,318	n. d.	20,392	25,207	106,748	n. d.	142,104	n. d.	n. d.
2014	19,436	n. d.	19,918	29,490	104,948	n. d.	144,789	n. d.	n. d.
2015	19,616	n. d.	n. d.	28,669	107,688	n. d.	142,432	n. d.	n. d.
2016	19,985	n. d.	n. d.	26,786	111,729	n. d.	221,969	n. d.	n. d.
2017	19,950	n. d.	n. d.	15,361	114,325	n. d.	274,562	n. d.	n. d.
2018	21,000	n. d.	n. d.	16,505	120,165	n. d.	294,792	n. d.	n. d.
2019	22,029	n. d.	n. d.	16,409	122,035	n. d.	306,524	n. d.	n. d.
2020 ^{7/}	23,960	n. d.	n. d.	15,424	122,814	n. d.	309,828	n. d.	n. d.
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} No aplicable a partir de 2011, ya que, con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

^{2/} Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones.

^{3/} Se consignan datos de TELMEX. (Teléfonos del Noroeste) TELNOR y de SCT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2 500 habitantes con telefonía rural. A partir del año 2013 se considera solo el tráfico de salida. Para 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

^{4/} Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). Para los años de 2016 a 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones.

^{5/} Se consignan datos de TELMEX y SCT. Desde 1996 incluye 16 738 localidades de entre 500 y 2 499 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1 416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SCT antes de 1995. n. d. No disponible.

^{6/} Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2021. Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2020 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información del CONAPO y a marzo de 2020 con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7	48,172.6
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	689,393.6	763,610.7	818,708.5	863,882.0	926,869.6	935,284.5	932,942.1	939,585.6	990,702.7	1,028,498.4	1,086,099.0	1,152,561.8	1,160,475.1
Transporte, correos y almacenamiento	606,876.1	675,336.1	721,109.6	757,367.0	810,751.1	814,580.0	808,171.3	804,281.5	834,126.2	849,827.4	885,065.5	915,001.4	910,374.5
Información a medios masivos	82,517.4	88,274.5	97,599.0	106,515.0	116,118.6	120,704.5	124,770.7	135,304.1	156,576.5	178,671.0	201,033.5	237,560.4	250,100.6
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}													
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.7	7.0	7.1	7.3	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8	8.1	8.1
PIB de comunicaciones / PIB total	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.7	1.7
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes / PIB de comunicaciones y transportes	3.5	5.7	3.0	2.8	2.5	2.1	3.2	3.1	2.9	4.1	3.8	6.5	4.2

1/ Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial, de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de FERRONALES.

2/ Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.

3/ Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact2013/default.html#Tabulados>

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{4/}	2020	2021
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	69,080.3	72,101.5	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	70,130.8	68,400.1	37,852.0
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	1,110,390.0	1,178,897.3	1,225,355.9	1,297,509.5	1,336,186.5	1,390,127.9	1,501,924.4	1,603,931.3	1,692,105.3	1,758,929.6	1,777,901.8	1,517,477.4	1,511,215.3
Transporte, correos y almacenamiento	844,317.5	912,749.4	948,311.9	986,349.7	1,011,495.7	1,047,953.0	1,090,496.0	1,122,730.3	1,164,324.2	1,201,528.9	1,200,799.7	985,018.2	999,700.1
Información a medios masivos	266,072.5	266,148.0	277,044.0	311,159.8	324,690.8	342,174.9	411,428.4	481,201.0	527,781.1	557,400.7	577,102.1	562,464.2	511,515.1
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}													
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	8.1	8.2	8.2	8.4	8.5	8.7	9.1	9.4	9.8	9.9	10.1	9.3	9.1
PIB de comunicaciones / PIB total	1.9	1.9	1.9	2.0	2.1	2.1	2.5	2.8	3.0	3.1	3.3	3.5	3.1
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes / PIB de comunicaciones y transportes	5.7	6.1	6.6	6.1	6.0	7.5	7.9	6.5	6.2	8.2	3.9	4.5	2.5

1/ De 1998 a 2019 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. Para 2021, la cifra corresponde al segundo trimestre del año.

2/ Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, hasta 2019, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2020 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2021 las cifras corresponden al segundo trimestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos. Si al valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2013, la cual considera la reclasificación de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

4/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.html#Tabulados>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Total ^{2/}	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2004	1,083,528	276,958	147,938	18,510	11,138	1,427	515,473	112,085
2005	1,086,228	259,974	149,273	18,067	10,630	1,405	530,106	116,773
2006	1,129,742	281,666	154,568	18,148	11,070	1,485	538,680	124,126
2007	1,158,232	296,499	158,645	19,327	10,725	1,485	546,277	125,274
2008	1,168,626	296,616	160,094	18,219	10,094	1,441	552,763	129,398
2009	1,160,279	283,383	163,350	17,781	10,323	1,318	555,097	129,026
2010	1,181,666	291,895	165,175	17,794	11,674	1,492	566,495	127,142
2011	1,180,504	272,299	167,263	17,575	10,784	1,739	579,281	131,562
2012	1,231,778	299,512	169,496	17,809	10,937	1,761	597,350	134,912
2013	1,249,584	313,581	166,738	17,468	11,431	1,688	602,862	135,816
2014	1,274,182	327,473	169,347	17,397	13,872	1,974	604,202	139,917
2015	1,306,918	332,682	172,271	17,967	16,353	1,757	619,404	146,484
2016	1,357,309	351,286	171,527	18,808	16,669	1,769	639,769	157,480
2017	1,397,576	365,289	175,107	20,322	15,852	2,392	656,205	162,409
2018	1,438,716	375,054	179,010	20,277	17,168	2,531	675,165	169,511
2019 ^{p/}	1,458,837	373,192	183,071	20,047	13,613	2,270	690,078	176,566
2020	1,437,636	371,474	187,097	17,574	11,118	1,680	686,723	161,969
2021	1,470,491	385,806	181,232	18,700	11,749	1,349	704,394	167,262

1/ Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2020 datos provenientes del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral, para 2021 las cifras corresponden al primer semestre del año.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	TOTAL	Producción para el Bienestar ^{1/}	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables ^{2/}	Desarrollo pesquero ^{3/}	Otros ^{4/}
2001	32,405.4	11,004.6	4,046.4	5,235.2	121.1	11,998.1
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.5	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019	62,113.9	11,225.1	6,308.4	5,243.6	1,358.7	37,978.2
2020	48,070.7	10,810.5	1,924.7		1,483.1	33,852.5
2021 ^{p/}	34,907.3	12,122.6	1,902.0		1,253.3	19,629.4

1/ Para el ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto Ejercido del Programa "Producción para el Bienestar" se encuentra etiquetado en el S293.

2/ El programa denominado "Agromercados Sociales y Sustentables" ya no aparece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el ejercicio fiscal 2020, ni 2021.

3/ Para el ejercicio fiscal 2020 las cifras corresponden al programa S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" a cargo de la CONAPESCA e INAPESCA, para el ejercicio 2021 se incorporó al Programa S304 la Subsecretaría de Agricultura, cifras que no se consideran en el rubro de "Desarrollo Pesquero", sino en "Otros".

4/ Incluye el resto de los programas operados por AGRICULTURA: Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Licónsa (S052), Programa de abasto rural a cargo de Diconsa (S053), Fertilizantes (S292), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), entre otros, así como los programas y gastos administrativos.

p/ Se refiere al presupuesto ejercido al 30 de junio de 2021. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Elaborado con base en la información extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Cuenta Pública 2020 y al 30 de junio de 2021.



Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Producción nacional ^{2/}	Granos					Oleaginosas			Otros granos				Forrajes				
		Total ^{2/}	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Total ^{2/}	Algodón hueso	Soya	Total ^{2/}	Cebada grano	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero
2006	169,275	26,994	337	1,386	21,893	3,378	448	81	6,550	869	162	5,519	55,128	28,020	11,074	10,494	5,540	
2007	173,831	28,317	295	994	23,513	3,515	379	88	7,004	653	148	6,203	54,915	28,908	10,400	10,349	5,258	
2008	178,801	29,959	224	1,111	24,410	4,214	365	153	7,539	781	165	6,593	58,373	29,342	11,022	12,795	5,214	
2009	165,747	25,563	263	1,041	20,143	4,116	279	121	6,759	519	132	6,108	54,417	29,495	10,600	9,240	5,081	
2010	172,850	28,352	217	1,156	23,302	3,677	608	168	7,744	672	132	6,940	55,524	29,111	10,015	11,778	4,621	
2011	158,123	22,004	173	568	17,635	3,628	746	205	6,989	487	72	6,429	48,056	28,248	6,266	9,605	3,938	
2012	178,228	26,603	179	1,081	22,069	3,274	669	248	8,274	1,032	273	6,970	59,415	31,020	10,903	12,063	5,429	
2013	189,725	27,496	180	1,295	22,664	3,357	827	239	7,113	594	210	6,308	59,839	31,271	11,168	12,615	4,786	
2014	191,448	28,449	232	1,274	23,273	3,710	1,249	387	9,411	846	172	8,394	60,601	31,538	10,838	13,777	4,447	
2015	186,556	29,610	236	969	24,694	3,711	935	341	6,068	735	138	5,195	58,816	32,575	9,362	13,661	3,218	
2016	197,778	33,457	254	1,089	28,251	3,863	997	488	6,106	978	122	5,006	62,798	33,120	10,476	16,165	3,037	
2017	199,905	32,715	266	1,184	27,762	3,504	1,442	433	6,090	1,008	189	4,853	63,685	33,786	9,683	16,669	3,547	
2018	201,759	31,593	284	1,196	27,169	2,943	1,487	324	5,892	1,009	352	4,531	65,501	33,712	10,401	17,464	3,924	
2019	201,734	31,597	245	879	27,228	3,244	1,150	233	5,520	964	203	4,353	64,046	34,706	10,486	15,570	3,285	
2020	196,686	31,763	295	1,056	27,425	2,987	921	246	5,694	864	126	4,704	63,521	34,819	8,331	16,768	3,602	
2021 ^{3/}	111,839	10,352	73	313	6,940	3,027	3	0	1,269	386	161	722	26,176	22,936	2,843	1,79	217	

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Año	Total ^{2/}	Industriales					Maguey pulquero ^{3/}				Principales productos hortícolas					
		Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Total ^{2/}	Azucares ^{4/}	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria
2006	53,044	1,223	1,519	38	50,060	204	278	5,282	430	1,238	2,078	1,523	2,093	806	359	2,402
2007	55,322	1,540	1,459	30	52,089	204	262	5,314	445	1,387	2,260	1,751	2,425	725	390	2,560
2008	54,556	1,795	1,415	28	51,091	228	290	5,521	431	1,246	2,052	1,670	2,263	609	386	2,449
2009	51,633	1,198	1,437	23	48,764	211	257	4,962	464	1,196	1,982	1,500	2,044	648	369	2,493
2010	53,237	1,247	1,332	27	50,422	209	251	4,826	445	1,266	2,336	1,537	2,278	720	346	2,550
2011	52,964	1,704	1,288	21	49,735	216	288	5,184	387	1,399	2,132	1,433	1,872	563	405	2,688
2012	54,204	1,686	1,337	28	50,946	207	410	5,048	437	1,259	2,380	1,802	2,838	595	337	3,052
2013	64,570	1,900	1,258	28	61,182	203	504	6,975	399	1,270	2,294	1,650	2,694	588	348	3,104
2014	60,477	2,409	1,166	27	56,673	203	399	6,021	451	1,368	2,733	1,679	2,875	661	331	3,366
2015	58,505	1,846	1,026	28	55,396	208	304	5,985	457	1,519	2,782	1,727	3,098	684	318	3,569
2016	59,397	1,876	824	27	56,447	223	249	6,117	502	1,635	3,280	1,797	3,349	698	324	3,760
2017	59,772	1,722	835	27	56,985	233	184	5,957	550	1,620	3,297	1,715	3,470	773	334	4,111
2018	59,710	1,743	860	28	56,842	237	172	6,010	615	1,573	3,379	1,803	3,781	778	337	4,380
2019	61,847	1,787	900	29	58,894	237	171	6,426	548	1,487	3,238	1,784	3,442	830	354	4,092
2020	56,947	1,913	954	0	53,842	239	167	5,278	590	1,500	3,323	1,944	3,364	767	361	3,906
2021 ^{3/}	55,123	1,007	944	27	53,018	127	83	5,710	290	644	1,023	958	1,290	410	127	2,407

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3/ La unidad de medida de la producción de maguey pulquero es miles de litros.

4/ La producción de azúcar por ser un producto procesado se presenta independiente.

5/ Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales ^{1/}
(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{2/}						
	Total ^{3/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Uva	Zarza-mora	Otros frutícolas ^{4/}	Total ^{3/}	Crisan-temo	Rosa	Gladiola
2006	16,100	1,134	192	311	1,852	1,735	602	556	4,157	799	634	2,196	977	244	42	669	18,034	9,091	5,148	3,795
2007	16,062	1,143	176	268	1,923	1,643	505	543	4,249	919	671	1,965	1,059	356	44	597	22,350	12,248	6,297	3,806
2008	16,750	1,162	209	285	2,229	1,717	512	579	4,297	653	718	2,151	1,188	266	118	664	22,009	11,868	6,684	3,457
2009	16,281	1,231	223	289	1,966	1,509	561	552	4,193	707	749	2,232	1,037	275	116	658	21,909	10,910	6,696	4,302
2010	15,907	1,107	227	305	1,891	1,633	585	562	4,052	616	702	2,103	1,037	307	62	719	10,890	10,890	6,367	3,864
2011	16,279	1,264	229	291	2,133	1,537	631	564	4,080	634	743	2,139	1,002	281	136	616	19,780	9,404	6,518	3,858
2012	16,136	1,316	360	295	2,055	1,465	375	575	3,667	713	760	2,204	1,034	375	140	801	20,107	9,655	6,559	3,893
2013	17,553	1,468	379	298	2,121	1,604	859	562	4,410	765	772	2,128	953	350	129	756	21,011	9,530	6,981	4,501
2014	17,806	1,521	459	303	2,187	1,452	717	527	4,533	836	817	2,151	946	336	153	868	21,481	9,878	7,142	4,461
2015	18,467	1,644	393	294	2,326	1,776	750	562	4,516	884	840	2,262	1,020	370	123	707	20,583	9,509	6,814	4,259
2016	19,678	1,889	468	309	2,416	1,888	717	594	4,603	952	876	2,385	1,200	351	249	781	23,667	10,311	8,547	4,809
2017	20,369	2,030	658	325	2,513	1,958	714	605	4,630	962	945	2,230	1,332	416	270	781	25,024	10,821	9,012	5,192
2018	20,932	2,185	654	312	2,533	1,867	660	595	4,738	1,040	1,000	2,354	1,472	444	287	792	25,407	10,938	9,044	5,425
2019	21,800	2,301	861	308	2,661	2,089	761	627	4,737	1,083	1,041	2,399	1,346	489	298	798	26,221	12,093	8,955	5,173
2020	21,726	2,394	558	287	2,851	2,013	714	613	4,649	1,117	1,208	2,464	1,362	470	216	709	26,718	12,523	9,083	5,112
2021 ^{p/}	11,769	1,233	361	100	1,142	1,318	1	278	3,469	607	838	1,265	686	205	139	126	10,185	3,057	5,881	1,248

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La producción se mide en gruesas, una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{4/} Incluye durazno, nuez y tuna.

^{p/} Cifras preliminares al 30 junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

(Continúa)

Año	Granos y oleaginosas						Otros granos					Forrajes				Industriales				Azúcar ^{2/}
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero ^{1/}	
2006	4.8	0.8	3.0	5.2	3.8	1.5	2.8	1.4	3.4	14.2	29.9	23.8	99.4	2.0	0.6	75.5	1.5	96.4	8.0	
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	3.5	1.4	2.3	1.7	3.5	14.3	31.5	22.4	98.5	1.9	0.5	75.4	1.5	91.1	7.9	
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	3.7	2.0	2.5	1.8	3.6	15.5	26.5	21.4	94.3	1.8	0.5	73.9	1.7	96.3	8.1	
2009	4.9	0.9	3.2	5.0	3.9	1.9	2.2	1.7	3.6	13.8	27.2	22.7	78.2	1.9	0.4	70.4	1.6	85.3	7.5	
2010	5.2	0.7	3.3	5.4	3.9	1.1	2.5	1.5	3.9	13.8	23.9	21.9	78.5	1.8	0.4	71.6	1.6	85.5	7.5	
2011	5.1	0.6	2.9	5.5	3.9	1.3	2.2	1.5	3.7	75.0	9.9	21.5	86.4	1.9	0.4	69.7	1.7	77.3	7.7	
2012	5.6	0.7	3.2	5.7	4.3	1.7	3.1	2.0	3.8	80.0	20.6	21.2	84.8	1.9	0.4	69.3	1.6	97.3	7.2	
2013	5.4	0.7	3.2	5.3	4.7	1.5	2.0	1.8	3.7	80.7	14.4	22.5	80.2	1.8	0.5	78.2	1.6	103.2	8.9	
2014	5.7	0.8	3.3	5.2	4.7	1.9	2.7	1.6	4.2	81.7	14.9	25.0	87.0	1.7	0.5	74.4	1.6	105.8	7.6	
2015	5.8	0.6	3.5	4.5	4.5	1.4	2.3	1.7	3.1	84.7	13.4	25.3	85.0	1.5	0.5	71.5	1.7	88.0	7.6	
2016	6.1	0.7	3.7	5.3	4.7	1.8	3.0	1.8	3.3	85.7	15.3	26.9	85.7	1.3	0.5	72.3	1.8	79.2	7.9	
2017	6.4	0.7	3.8	5.3	4.8	1.6	2.8	1.9	3.4	87.7	15.5	28.3	87.7	1.3	0.5	72.9	1.9	58.6	7.7	
2018	6.3	0.7	3.8	5.4	4.8	1.7	2.9	1.8	3.5	87.3	16.1	29.1	76.6	1.4	0.5	72.3	1.9	63.7	7.7	
2019	6.4	0.7	4.1	5.5	4.4	1.6	2.7	2.1	3.3	89.2	15.1	30.6	73.7	1.4	1.4	75.4	1.9	63.9	8.0	
2020	6.2	0.7	3.8	5.3	4.7	1.6	2.9	2.0	3.2	88.8	14.2	28.6	74.3	1.5	0.5	69.5	1.9	62.9	9.3	
2021 ^{p/}	6.7	1.2	6.9	6.5	0.0	2.9	5.7	1.9	2.9	58.8	26.6	24.1	76.8	1.4	0.5	66.7	1.0	34.4	7.2	

^{1/} Para el maguey pulquero el rendimiento se mide en litros por hectárea.

^{2/} El rendimiento se refiere al producto procesado.

^{p/} Cifras preliminares al 30 junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea) (Continuación)

Año	Principales productos hortícolas											Principales productos frutícolas				
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitos	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2006	13.1	13.8	27.1	13.6	4.2	9.5	21.2	61.1	24.9	28.0	32.7	12.9	25.5	10.8	5.3	30.0
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.4	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019	17.8	20.4	31.4	21.6	8.8	15.1	24.8	71.2	30.5	51.3	74.4	19.9	30.1	10.7	6.3	51.4
2020	17.2	23.1	31.4	21.0	9.4	14.4	23.8	69.2	31.9	73.7	74.5	19.3	29.8	10.7	6.6	43.2
2021 ^{1/}	17.2	20.5	28.2	29.9	29.1	15.0	24.3	53.3	32.1	55.5	54.5	19.5	29.1	6.1	5.0	46.9

^{1/} Cifras preliminares al 30 junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea) (Concluye)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales ^{1/}					
	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola
2006	13.4	13.4	10.1	10.4	25.2	12.9	1.2	41.2	42.9	29.5	22.6	8.8	8.3	13.9	3.692.7	4.729.7	1.030.5
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5.168.7	5.041.3	1.021.0
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4.596.7	4.812.3	999.0
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4.590.5	4.792.0	1.178.2
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4.281.1	4.760.8	1.070.1
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3.792.2	4.516.3	1.039.2
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3.914.1	4.764.4	1.022.9
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3.715.7	5.090.5	1.111.6
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3.780.1	5.087.3	1.136.2
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3.858.4	4.948.0	1.069.4
2016	14.4	14.4	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3.724.5	4.943.3	1.050.1
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3.913.2	5.211.6	1.127.2
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4.078.7	5.625.9	1.162.2
2019	13.7	14.7	10.8	14.4	31.6	14.4	1.7	57.5	46.1	30.1	34.2	10.7	13.8	23.1	4.513.7	5.401.5	1.115.3
2020	14.1	15.4	10.4	12.6	32.1	14.2	1.5	58.9	47.4	30.9	34.8	10.9	12.8	22.6	3.909.3	5.488.3	1.121.6
2021 ^{1/}	7.0	7.0	8.7	1.7	29.6	12.5	0.0	33.1	49.7	17.3	30.2	6.9	16.4	15.3	4.187.9	4.255.5	1.207.4

^{1/} Para los ornamentales el rendimiento se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas ^{1/}

(Toneladas)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{P/}
Arroz palay													
- Producción	263,028	216,676	173,461	178,787	179,776	232,159	236,018	254,043	265,567	283,763	245,217	295,338	72,833
- Importación ^{2/}	821,770	844,102	949,015	848,769	932,226	866,270	876,688	929,482	1,179,610	1,003,200	1,072,948	1,360,182	750,760
- Exportación ^{2/}	7,665	5,443	1,938	1,622	1,692	1,862	2,030	8,291	88,149	108,777	28,875	22,796	15,198
- Consumo aparente	1,077,132	1,055,335	1,120,538	1,025,934	1,110,311	1,096,567	1,110,677	1,175,235	1,357,028	1,178,186	1,289,290	1,632,724	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	10	9	10	9	9	9	9	10	11	9	10	13	n. a.
Frijol													
- Producción	1,041,350	1,156,257	567,779	1,080,857	1,294,634	1,273,957	969,146	1,088,767	1,183,868	1,196,156	879,404	1,056,071	313,014
- Importación ^{4/}	174,792	118,043	136,644	234,433	134,493	82,206	88,543	163,791	149,933	164,894	121,000	146,000	128,000
- Exportación ^{4/}	20,348	30,446	37,697	15,891	33,486	65,562	36,800	32,892	73,638	50,297	23,000	44,000	21,000
- Consumo aparente	1,195,794	1,243,855	666,726	1,299,398	1,395,642	1,290,602	1,020,889	1,219,665	1,260,163	1,310,753	977,404	1,158,071	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	11	11	6	11	12	11	8	10	10	10	8	9	n. a.
Maíz													
- Producción	20,142,816	23,301,879	17,635,417	22,069,254	22,663,953	23,273,257	24,694,046	28,250,783	27,762,481	27,169,400	27,228,242	27,424,528	6,939,551
- Importación ^{5/}	7,260,619	7,855,671	9,697,590	9,515,107	7,153,033	10,407,011	12,233,044	14,200,668	15,326,770	17,186,208	16,125,000	15,772,000	8,581,000
- Exportación ^{5/}	385,003	558,667	41,578	772,906	582,660	405,772	789,575	1,719,945	1,641,220	908,670	786,900	834,000	131,000
- Consumo aparente	27,018,431	30,598,883	27,291,429	30,811,455	29,234,327	33,274,495	36,137,515	40,731,507	41,448,031	43,446,938	42,566,342	42,362,528	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{6/}	244	272	240	263	247	278	299	333	336	347	336	331	n. a.
Trigo													
- Producción	4,116,161	3,676,708	3,627,511	3,274,337	3,357,307	3,669,814	3,710,706	3,862,914	3,503,521	2,943,445	3,244,062	2,986,689	3,026,869
- Importación ^{6/}	2,776,925	3,497,759	4,299,739	4,641,818	4,166,753	4,504,429	4,182,849	4,654,102	4,900,826	4,920,394	4,837,000	4,419,000	2,624,000
- Exportación ^{6/}	1,136,316	436,995	909,323	624,234	732,745	1,263,699	909,195	1,543,253	490,031	838,956	794,000	616,000	300,000
- Consumo aparente	5,756,770	6,737,472	7,017,927	7,291,921	6,791,315	6,910,543	6,984,360	6,973,763	7,914,316	7,024,883	7,287,062	6,789,689	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	52	60	62	62	57	58	58	57	64	56	58	53	n. a.
Algodón semilla													
- Producción	278,526	440,489	746,246	668,662	587,337	861,531	593,439	487,914	1,009,103	1,162,603	916,984	674,706	0
- Importación ^{7/}	93,825	179,729	92,420	61,665	548	88,119	29,734	128,235	148,937	138,501	100,192	92,429	12,679
- Exportación ^{7/}	57	110	2,618	3	2	3	12	9,745	3,042	6,312	1,108	5,901	960
- Consumo aparente	372,294	620,109	836,048	730,324	587,883	949,646	623,162	606,403	1,154,998	1,294,792	1,016,068	761,235	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	3	6	7	6	5	8	5	5	9	10	8	6	n. a.
Soya													
- Producción	120,942	167,666	205,234	247,500	239,248	387,366	341,088	509,114	432,927	324,011	232,680	246,019	3,128
- Importación ^{8/}	3,425,919	3,782,090	3,317,339	3,477,273	3,612,663	3,891,842	3,890,207	4,038,855	4,341,340	5,175,784	5,989,566	5,727,099	3,132,000
- Exportación ^{8/}	137	96	85	78	245	352	227	80	528	111	2,398	7,977	3,193
- Consumo aparente	3,546,724	3,949,660	3,522,488	3,724,695	3,851,665	4,278,856	4,231,069	4,547,889	4,773,740	5,499,684	6,219,849	5,965,141	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	28	31	28	29	30	33	33	36	37	43	49	47	n. a.
Cebada													
- Producción	518,850	672,367	487,448	1,031,533	594,437	845,707	734,832	978,349	1,008,158	1,008,642	964,083	864,293	385,972
- Importación ^{9/}	81,008	52,783	42,235	71,075	66,927	85,728	169,302	73,910	491	214	122,334	318,569	259,812
- Exportación ^{9/}	90	191	27	161	110	1	0	0	0	40	3	4	0
- Consumo aparente	599,948	724,959	529,656	1,102,448	661,253	931,434	904,133	1,052,259	1,008,649	1,008,816	1,086,414	1,182,858	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	5	6	5	9	6	8	7	9	8	8	9	9	n. a.
Sorgo													
- Producción	6,108,085	6,940,225	6,429,311	6,969,502	6,308,146	8,394,057	5,195,389	5,005,837	4,853,110	4,531,097	4,352,947	4,703,701	721,507
- Importación ^{10/}	2,496,911	2,253,232	2,358,618	1,726,232	1,206,062	72,702	235,911	645,966	418,907	220,376	734,000	314,000	9,000
- Exportación ^{10/}	45	22	89	39	599	7,249	1,761	653	57	2,427	0	1,000	31,000
- Consumo aparente	8,604,951	9,193,435	8,787,840	8,695,695	7,513,609	8,459,510	5,429,539	5,651,151	5,271,960	4,749,046	5,086,947	5,016,701	n. a.
- Consumo per cápita (Kg)	77	81	76	74	63	71	45	46	43	38	40	39	n. a.

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Incluye arroz limpio, con cáscara y descascarillado, semiblanqueado y partido, convertidos a palay.

3/ Las estimaciones del consumo per cápita se elaboraron con base en la información de las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

4/ Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás.

5/ Incluye maíz amarillo y maíz blanco.

6/ Incluye trigo para siembra, duro y los demás.

7/ Incluye para siembra y semilla.

8/ Incluye soya en grano.

9/ Incluye cebada en grano y semilla.

10/ Incluye sorgo en grano y semilla.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada										Superficie cosechada																					
	Total	Granos					Oleaginosas					Otros granos					Total ^{2/}	Granos					Oleaginosas					Otros granos				
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Total	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso		Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Total	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	
2001	14,008	58	1,983	8,397	696	92	75	328	197	2,213	12,860	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943	14,008	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943		
2002	13,839	55	2,228	8,271	658	40	60	346	151	2,030	12,128	50	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744	13,839	50	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744		
2003	13,581	64	2,040	8,127	623	63	71	374	117	2,102	12,670	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973	13,581	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973		
2004	13,396	67	1,823	8,404	535	110	96	332	75	1,954	12,386	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833	13,396	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833		
2005	13,023	65	1,746	7,979	654	130	106	333	110	1,901	10,786	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,899	13,023	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,899		
2006	12,792	74	1,810	7,807	667	118	78	323	118	1,798	11,935	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600	12,792	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600		
2007	13,031	74	1,688	8,117	706	112	73	300	92	1,869	11,907	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775	13,031	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775		
2008	13,011	52	1,626	7,942	845	105	88	323	93	1,937	12,148	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844	13,011	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844		
2009	12,858	61	1,677	7,726	866	72	93	330	79	1,955	10,456	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691	12,858	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691		
2010	13,080	50	1,887	7,861	701	120	165	309	98	1,889	11,890	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768	13,080	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768		
2011	12,767	37	1,506	7,750	715	198	167	334	88	1,972	10,004	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728	12,767	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728		
2012	12,405	33	1,701	7,372	589	156	144	336	138	1,937	11,672	32	1,559	6,924	579	185	142	328	133	1,820	12,405	32	1,559	6,924	579	185	142	328	133	1,820		
2013	12,797	34	1,831	7,487	683	125	179	321	124	2,012	11,901	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689	12,797	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689		
2014	12,857	41	1,774	7,426	713	184	212	322	107	2,078	12,312	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014	12,857	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014		
2015	12,716	42	1,679	7,600	835	134	254	324	82	1,765	11,952	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659	12,716	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659		
2016	12,417	41	1,632	7,761	729	105	212	334	68	1,534	12,230	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513	12,417	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513		
2017	12,385	42	1,676	7,541	662	280	266	361	100	1,456	12,011	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428	12,385	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428		
2018	11,966	45	1,675	7,367	543	241	198	366	195	1,336	11,584	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301	11,966	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301		
2019	11,399	41	1,412	7,158	598	208	155	367	96	1,365	10,655	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325	11,399	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325		
2020	11,976	49	1,712	7,472	567	146	166	317	63	1,484	11,444	48	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454	11,976	48	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454		
2021 ^{3/}	3,572	14	255	1,608	487	9	2	71	87	1,039	2,136	11	252	1,008	463	0	1	68	86	246	3,572	11	252	1,008	463	0	1	68	86	246		

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales ^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales								
	Total ^{2/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza-mora	Oros frutícolas ^{3/}	Total ^{2/}	Crisan-temo	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	156.1	54.6	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.1	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	38.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019	1,411.4	215.9	16.4	22.4	180.9	193.5	53.0	19.8	329.6	18.8	22.6	79.6	39.3	35.4	12.9	171.0	9.0	2.7	1.7	4.6
2020	1,427.4	224.4	12.9	20.3	185.1	193.2	56.7	19.1	327.8	19.0	25.5	79.7	39.1	36.6	9.6	178.3	9.4	3.2	1.7	4.6
2021 ^{4/}	1,019.1	201.4	27.7	14.2	162.1	152.4	0.4	9.4	277.2	18.3	16.8	73.1	22.7	12.5	9.1	21.6	4.2	0.7	1.4	2.1

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.
^{2/} Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.
^{3/} Incluye durazno, nuez y tuna.
^{4/} Cifras preliminares. Avance acumulado al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortícolas ^{1/} (Miles de hectáreas)

Año	Forrajes				Industriales				Principales hortícolas												
	Total ^{2/}	Alfalfa	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortícolas ^{3/}
2000	1.117	325	420	198	175	1.571	8	701	81	618	159	3	534	30	49	146	68	75	50	16	100
2001	1.316	339	518	271	188	1.623	7	747	83	624	159	3	541	29	53	148	68	74	47	15	107
2002	1.375	356	515	302	202	1.606	6	725	83	632	158	2	526	31	50	140	62	67	47	15	112
2003	1.464	358	577	327	201	1.635	9	743	81	644	156	2	540	31	49	143	65	68	54	13	117
2004	1.488	354	590	311	203	1.659	10	761	81	652	153	2	559	28	51	139	62	71	53	15	138
2005	1.520	360	666	314	180	1.644	13	762	61	670	136	2	569	29	46	151	63	71	48	14	147
2006	1.738	374	728	328	235	1.638	12	763	61	663	136	3	575	31	46	153	61	64	63	14	143
2007	1.665	374	728	328	235	1.675	16	772	61	690	133	3	545	31	48	142	65	52	52	14	128
2008	1.827	387	713	484	244	1.675	19	767	61	691	134	3	511	27	43	131	60	56	46	15	134
2009	1.712	383	766	339	223	1.672	15	766	61	693	134	3	515	26	42	140	54	52	46	14	140
2010	1.805	378	723	493	211	1.657	16	741	61	704	132	3	517	27	45	144	55	52	46	14	134
2011	1.505	376	634	311	183	1.617	20	688	61	714	130	4	511	24	47	144	55	45	40	15	141
2012	2.075	388	844	587	256	1.644	20	695	61	735	128	4	526	26	43	136	67	55	41	13	144
2013	1.957	387	774	561	234	1.698	24	700	61	783	125	5	515	25	43	133	61	47	40	13	153
2014	1.888	386	727	551	224	1.677	28	699	60	762	125	4	547	26	47	143	61	51	44	13	161
2015	1.795	384	701	539	171	1.648	22	665	59	775	124	3	563	26	51	149	64	50	42	12	170
2016	1.844	387	687	602	169	1.635	22	646	59	781	124	3	597	28	52	170	64	51	42	12	178
2017	1.792	385	625	588	193	1.619	22	639	59	772	125	3	586	29	52	160	59	50	43	12	181
2018	1.804	386	645	601	172	1.624	23	630	58	786	124	3	586	30	50	157	60	49	41	11	187
2019	1.738	389	697	508	144	1.621	24	629	59	782	124	3	562	27	48	150	58	46	42	12	179
2020	1.719	392	589	586	152	1.622	26	636	59	775	124	3	576	26	49	158	61	45	40	12	186
2021 ^{4/}	517	390	111	7	9	1.635	13	643	59	795	123	2	263	24	23	34	30	24	21	4	103

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales rurales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

^{4/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Continúa)

Año	Carne en canal											
	Bovino				Porcino				Aves ^{4/}			
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente (kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente (kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{5/}	Exportación ^{5/}	Consumo aparente (kg) ^{2/}
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	1,952,300	232,053	1,571	2,182,782
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	2,102,700	253,394	289	2,355,805
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280
2004	1,543,730	247,756	8,243	1,783,244	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	2,304,151	310,730	292	2,614,589
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	1,102,900	600,880	39,643	1,664,137	2,460,300	337,965	22	2,798,243
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	2,485,185	395,078	47	2,880,216
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,949,794	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	2,564,200	388,854	310	2,922,744
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	2,812,280	530,931	417	3,342,793
2013	1,806,758	215,320	122,719	1,899,359	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	1,290,591	797,165	91,494	1,996,263	2,898,923	595,044	1,511	3,492,455
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	2,981,308	630,586	474	3,611,419
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	3,094,633	611,996	749	3,705,880
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	3,228,015	572,536	1,460	3,799,091
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	1,502,523	937,684	131,257	2,308,948	3,355,456	595,112	990	3,949,576
2019	2,027,634	137,000	252,000	1,912,634	1,600,000	903,000	176,000	2,327,000	3,464,868	733,006	6,234	4,191,640
2020	2,081,262	118,000	276,000	1,923,262	1,652,362	891,000	263,000	2,280,362	3,595,777	978,147	5,646	4,568,279
2021 ^{6/}	1,023,601	62,000	130,000	n. a.	818,074	480,000	132,000	n. a.	1,779,210	452,397	1,847	n. a.

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y deshuesada.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

3/ Incluye carne fresca o refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente deshuesados, fresca, refrigerada o congelada.

n. a. No aplica.

6/ Cifras preliminares al 30 de junio 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros)				Huevo (Toneladas)					
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita ^{2/} (Kg)	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente	Consumo per cápita ^{2/} (Kg)
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,648,288	117.8	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.2
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	111.3	1,900,600	15,837	420	1,916,017	19.1
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	114.6	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.7
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	115.1	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.4
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	115.6	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.4
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	110.6	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.7
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	113.1	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.4
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	113.3	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.5
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	112.2	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.4
2010	10,838,487	1,525,446	138,471	12,225,462	108.8	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.3
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	112.6	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.6
2012	11,036,506	2,163,313	142,761	13,057,058	111.5	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.8
2013	11,117,964	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,096	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,129,622	2,426,000	90,000	13,465,622	112.6	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.7
2015	11,394,663	2,970,000	120,000	14,244,663	114.0	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,607,493	3,201,000	125,000	14,683,493	118.1	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,767,556	3,721,000	595,000	14,889,556	120.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.6
2018	12,005,693	4,121,000	841,000	15,285,693	122.0	2,878,000	6,000	0	2,884,000	22.8
2019	12,275,865	4,055,000	235,000	16,095,865	127.0	3,015,000	27,000	0	3,042,000	24.0
2020	12,563,700	3,619,000	261,000	15,921,700	124.6	3,015,960	47,000	0	3,062,960	24.0
2021 ^{1/}	6,174,178	1,845,000	148,000	n. a.	n. a.	1,469,010	26,000	0	n. a.	n. a.

1/ Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones a base de leche.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

3/ Incluye huevos con cáscara, para consumo humano.

n. a. No aplica.

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo ^{3/}	Leche (Millones de litros) ^{4/}	Miel ^{3/}
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	59
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	57
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	51
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	56
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	60
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	56
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	58
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	59
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	57
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	61
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	62
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64
2019	1,951,050	8,244	19,650	2,195	3,115	1,917,846	7,226	2,028	1,600	40	64	3,493	2,950	12,438	62
2020	1,998,056	8,405	20,288	2,220	3,168	1,963,976	7,434	2,081	1,652	40	65	3,596	3,016	12,727	54
2021 ^{p/}	1,001,914	4,908	9,937	1,070	1,530	984,468	3,671	1,024	818	19	31	1,779	1,469	6,255	32

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye pollo y guajolote.

3/ Miles de toneladas.

4/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas ^{1/}

(Miles de hectáreas)

Año	Total ^{2/}	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2000	1,948	857	1,091	17	418	446	273	5	12	39	33	74	369	263
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 ^{3/}	2,312	1,484	828	14	70	938	281	2	10	164	92	80	310	351
2020	67	31	36	0	0	10	12	0	1	2	2	1	20	20
2021 ^{4/}	363	304	51	0	4	111	105	0	2	20	0	3	40	70

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (Agroasemex, Fondos de Aseguramiento y compañías privadas). A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de Agroasemex del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

4/ Las cifras al segundo trimestre de 2021, corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{iv}	2019 ²ⁱ	2020 ^{pl}
TOTAL																
Millones de pesos	6,331.3	6,961.2	6,374.0	8,716.2	9,229.6	10,511.1	12,623.4	6,861.9	7,509.9	7,575.0	14,313.7	7,432.3	4,485.1	5,422.7	4,157.6	609.6
Miles de toneladas contables ²ⁱ	25,157.9	25,462.3														
Miles de toneladas comercializables ²ⁱ		17,737.7	14,474.0	19,357.2	22,986.5	21,499.9	25,320.4	26,226.8	28,162.9	37,882.3	30,013.3	25,734.4	17,509.3	22,294.9	22,294.9	2,254.4
Miles de hectáreas																
Miles de cabezas	2.5															
Apoyos Directos a la Comercialización (Ingreso Objetivo)																
Millones de pesos	4,261.8	4,490.5	971.7	274.0	683.2	1.1	18.0	13.4	0.0	0.0	1,637.0	733.6	882.8	1,663.2	1,962.0	473.1
Miles de toneladas	12,082.5	13,723.3	1,017.9	145.2	96.0	3.0	48.0	30.8	0.0	0.0	100.5	1.7	4,884.5	4,842.9	6,217.5	1,553.9
Apoyos para la Adquisición de Coberturas																
Millones de pesos	496.8	909.6	2,276.8	5,879.9	6,388.7	7,660.3	11,246.1	2,485.8	4,490.6	3,573.1	4,294.6	4,136.8	2,809.3	3,365.6	928.1	0.0
Miles de toneladas	6,259.6	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	13,617.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	22,576.7	17,339.9	17,075.4	13,248.7	0.0
Agricultura por Contrato																
Millones de pesos			887.1	769.7	590.5	1,358.6	1,065.7	2,898.7	2,755.0	3,233.5	5,242.6	1,962.3	632.2	3,065.1	851.3	0.0
Miles de toneladas			5,333.3	3,959.6	1,752.6	9,477.6	7,071.0	14,338.1	8,885.0	11,044.7	6,267.3	5,965.2	7,665.9	16,470.3	13,016.9	0.0
Otros Esquemas de Apoyo																
Millones de pesos	1,572.7	1,561.2	2,238.4	1,792.6	1,567.2	1,491.2	293.6	1,464.0	264.3	768.4	3,139.5	599.6	160.8	1,620.2	730.9	131.5
Miles de toneladas	6,815.9	3,311.7	7,259.8	8,359.4	4,599.8	6,240.3	811.4	3,343.6	1,217.4	2,418.7	10,806.1	1,471.4	728.6	5,367.2	2,511.7	697.3
Miles de hectáreas	2.5															
Miles de cabezas																
Frijol ³ⁱ																
Millones de pesos			772.1	405.3	114.5	935.9	823.2	35.6	167.0	513.5	402.5	295.5	254.9	464.0	536.6	4.9
Miles de toneladas			206.4	180.3	64.7	467.9	530.0	24.9	111.0	256.8	201.2	185.9	235.6	433.9	317.0	3.1

^{1/} El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria TOTAL por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas".

^{2/} El volumen registrado de frijol no está considerado dentro de la "Agricultura por Contrato" ni de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", por lo tanto si es considerado en la sumatoria total.

^{3/} Información reportada por las instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables (AMSYS), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND). El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo", así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria total por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", con cifras al 31 de diciembre de 2019.

^{pl} El Programa de Agromercados Sociales y Sustentables, sólo operó para el ejercicio 2019, se incluyen las cifras finales al 30 de junio de 2020. (No hubo presupuesto para el Programa en los ejercicios 2020 ni 2021).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario ^{1/}

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)				Seguro ganadero (Miles de cabezas)				Seguro ganadero (Miles de Unidades animal) ^{5/}	Suma Asegurada (Pesos de cada año)					
	Total	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de aseguramiento	Privadas ^{3/}	Total	Agroase- mex	Fondo de aseguramiento ^{4/}	Privadas ^{3/}		Seguro agrícola (Millones de pesos)		Seguro ganadero (Millones de pesos)		Seguro de pastizales (Millones de pesos) ^{7/}	Agrosemex ^{8/}
										Seguro catastrófico	Seguro tradicional	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional		
2000	1,948.4	786.7	602.7	559.0	9,725.9	7,005.2	135.3	2,585.4	8,841.8	0.0	18,195.4	0.0	0.0		
2001	1,548.5	1,058	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	7,585.5	0.0	16,828.6	0.0	0.0		
2002	1,605.3	0.0	862.8	742.5	10,290.1	0.0	750.2	9,539.9	8,585.7	0.0	25,030.3	0.0	0.0		
2003	1,583.3	107.6	622.2	853.5	16,356.1	0.0	3,573.5	12,782.6	7,452.4	38.9	46,003.6	0.0	0.0		
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	0.0	2,090.7	19,983.3	7,959.4	229.1	41,505.4	0.0	0.0		
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,059.9	0.0	1,845.0	9,214.9	12,116.3	906.7	25,200.0	0.0	0.0		
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	0.0	2,822.5	10,222.8	16,973.9	1,567.9	12,674.5	99.6	0.0		
2007 ^{9/}	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	0.0	3,596.0	10,813.8	17,295.5	1,729.5	25,488.7	118.9	246.9		
2008 ^{9/}	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	14,271.4	0.0	131,133.5	11,580.5	58,822.6	150,417.4	19,301.4	243.1	984.0		
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,805.9	14,822.2	0.0	135,830.0	12,394.3	54,636.3	161,131.8	22,520.2	270.8	1,163.1		
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	13,765.1	0.0	127,466.5	10,185.0	59,862.1	210,919.6	28,298.4	156.9	1,594.5		
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	14,272.0	0.0	134,765.8	7,957.1	55,310.1	198,569.8	32,397.3	207.6	1,963.6		
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,955.8	0.0	16,662.6	2,293.2	60,216.1	107,276.6	30,442.4	102.6	2,867.4		
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	0.0	133,065.4	6,667.8	63,298.4	228,466.5	13,268.8	408.8	3,524.4		
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	0.0	146,653.1	4,621.0	23,976.1	191,786.1	18,835.6	7,902.0	1,859.7		
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	0.0	223,512.5	6,532.2	6,897.5	167,515.7	21,151.3	9,477.1	154.0		
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	0.0	320,778.1	4,197.4	5,574.2	171,384.1	27,738.9	15,636.4	199.6		
2017	13,684.9	1,799.7	1,561.6	10,323.3	88,528.9	0.0	81,057.3	7,471.5	96.8	190,061.8	44,942.0	23,934.7	89.8		
2018	13,892.8	1,408.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	0.0	182,776.2	8,498.6	48.3	130,545.8	19,736.3	21,380.1	29.0		
2019 ^{10/}	11,686.9	240.6	1,572.1	9,874.3	102,474.6	0.0	100,831.5	1,657.2	0.0	156,674.4	52,728.5	88,660.1	0.0		
2020 ^{11/}	67.3	0.0	59.1	8.2	28,982.0	0.0	20,700.0	8,282.0	0.0	10,218.4	2,402.4	362.6	0.0		
2021 ^{12/}	363.0	0.0	355.5	0.0	3,751.2	0.0	9,134.9	0.0	0.0	53,599.4	9,838.9	45,320.7	0.0		

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para Agrosemex, la superficie que se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de abril de 2001 Agrosemex se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.

3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1997 al subsector pecuario.

4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.

5/ Producto desarrollado por Agrosemex iniciado en 2007. A partir del 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades no referidas como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.

6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada. Para 2020 no se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

7/ Este seguro es desarrollado por Agrosemex se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de Agrosemex apícolas acuícolas y de embarcaciones.

8/ Sin operación de Agrosemex.

9/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la disminución del porcentaje de subsidio que se le asigna al seguro ganadero de Alta Mortalidad incluido en las

Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2019, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019.

10/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

11/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

12/ Las cifras al segundo trimestre de 2021, corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROSEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Agrosemex.



Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias																		
	Agricultura y silvicultura										Ganadería y apicultura				Pesca				
	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbanozo	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros	Subtotal	Ganado vacuno	Miel de abeja	Subtotal	Camarón congelado	Otros
2007	7,415	601	65	306	245	355	83	1,069	340	119	155	2,134	721	532	475	56	691	366	325
2008	7,895	577	79	288	263	258	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	645	47	310	208	342	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	361	312
2010	8,610	7,325	604	53	300	390	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	119	552	467	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	126	630	543	251	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,821	1,106	96	409	524	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	767	185	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	879	144	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,845	13,222	2,103	45	242	1,131	152	1,934	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	1,159	183	1,825	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,508	14,502	2,494	105	317	596	153	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019	17,832	15,832	2,932	212	251	1,565	162	1,975	526	441	294	4,629	2,241	892	824	68	1,108	429	679
2020	18,285	16,427	2,700	207	335	1,455	151	2,370	485	450	282	5,078	2,359	951	883	68	906	339	567
2021 ^{1/}	10,744	9,867	1,526	106	214	407	73	1,199	342	297	285	3,051	1,461	454	390	64	423	117	306

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieIne/mex/>

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones Agroalimentarias																			
	Alimentos y bebidas manufacturadas																			
	Total	Carne y despojos	Leche y concentrada	Hortalizas cocidas en agua	Fresasy frambuesas	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos, extractos vegetales	Otras materias primas	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones de alimentos diversos	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Cigarrillos y puros		
2007	7,376	432	44	252	109	75	70	111	132	591	186	731	664	663	2,919	91	304			
2008	8,467	536	57	314	112	117	77	178	136	965	264	874	787	699	2,908	147	295			
2009	8,346	468	47	301	109	100	84	118	80	1,076	413	897	759	706	2,793	152	242			
2010	9,552	636	61	308	137	103	89	127	93	1,270	531	1,073	886	770	3,041	159	266			
2011	11,529	958	72	378	165	139	93	193	109	1,843	631	1,284	1,070	860	3,295	167	270			
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	99	239	115	1,444	627	1,370	1,010	875	3,426	227	284			
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	105	213	136	2,053	621	1,456	1,179	987	3,473	254	275			
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	132	214	152	1,721	611	1,436	1,237	921	4,084	203	234			
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	138	200	142	1,560	632	1,568	1,302	935	4,194	178	203			
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	139	222	145	1,523	661	1,714	1,354	942	4,499	178	188			
2017	16,453	1,745	160	415	234	197	137	277	237	1,592	685	1,971	1,639	1,054	5,664	250	196			
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	143	343	217	1,621	656	2,017	1,672	1,114	6,730	324	210			
2019	19,541	2,238	93	498	265	197	144	374	188	1,778	743	2,160	1,672	1,157	7,498	313	226			
2020	20,662	2,628	124	554	313	228	140	467	201	1,647	685	2,328	1,526	1,229	8,100	300	192			
2021 ^{1/}	11,723	1,538	62	293	200	111	72	282	90	984	299	1,230	929	658	4,669	210	94			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieIne/mex/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones Agropecuarias														Ganadería			Pescados, crustáceos y moluscos
	Agricultura y silvicultura											Otros			Leche y sus derivados	Residuos de industrias alimentarias y puros		
	Total	Subtotal	Algodón sin cardar ni peinar	Aroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otras semillas y frutos oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal	Ganado vacuno				
2007	8,994	7,581	462	248	741	1,554	1,138	347	144	856	913	1,040	89	951	373			
2008	11,838	10,517	539	371	811	2,391	1,702	364	154	1,247	1,137	909	135	774	412			
2009	8,610	7,706	412	345	602	1,437	1,192	442	144	728	984	629	31	598	276			
2010	9,845	8,700	631	320	681	1,583	1,429	428	160	847	1,031	755	39	716	389			
2011	13,141	11,865	835	377	794	2,989	1,780	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482			
2012	13,232	11,954	450	370	950	2,997	1,721	1,992	115	1,482	1,387	759	18	742	518			
2013	12,358	10,839	456	436	1,029	2,053	1,528	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597			
2014	12,379	10,683	422	402	992	2,395	1,408	2,071	43	1,335	1,522	957	58	899	739			
2015	11,259	9,856	337	323	1,038	2,459	1,361	1,574	84	1,028	1,542	836	45	791	567			
2016	11,502	9,985	351	323	919	2,690	1,338	1,620	143	987	1,522	907	53	884	610			
2017	13,327	10,643	414	408	990	2,852	1,445	1,732	91	1,000	1,526	978	48	930	706			
2018	13,222	11,615	387	387	1,162	3,289	1,460	2,002	62	1,169	1,588	910	39	872	697			
2019	13,215	11,515	310	348	1,159	3,190	1,277	2,188	154	1,137	1,650	1,056	43	1,013	645			
2020	12,795	11,368	208	448	1,118	3,090	1,348	2,226	78	1,100	1,684	908	46	862	520			
2021 ^{1/}	8,799	7,937	207	203	576	2,519	843	1,764	14	784	984	473	41	431	389			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones Agroalimentarias																		
	Alimentos y bebidas manufacturadas																		
	Total	Carne y despojo comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y fram-buesas congeladas	Café	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias trenzables	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne o animales acuáticos	Preparaciones de y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche y frutos	Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones alimenticias diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias
2007	10,535	2,763	465	219	27	8	790	94	1,061	306	538	327	557	577	1,160	626	936	69	
2008	11,525	3,147	538	159	24	17	436	110	1,514	336	510	387	545	597	1,244	747	1,170	26	
2009	9,885	2,718	354	80	22	17	442	111	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20	
2010	11,231	3,226	436	81	22	23	366	116	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22	
2011	13,334	3,424	680	166	25	25	469	132	1,715	326	1,149	547	550	603	1,240	898	1,400	18	
2012	13,913	3,548	732	75	21	20	33	153	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19	
2013	14,358	3,957	769	83	24	23	452	137	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,059	1,588	14	
2014	15,075	4,597	828	69	27	19	43	487	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12	
2015	13,843	3,821	614	35	29	20	48	496	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11	
2016	13,659	3,888	579	38	41	23	44	556	1,443	461	785	547	630	702	1,532	1,075	1,618	13	
2017	14,207	3,920	704	22	43	23	48	623	1,271	1,376	873	506	593	699	1,512	1,082	1,555	16	
2018	14,482	3,878	697	30	50	24	45	670	1,258	503	890	526	749	1,586	1,123	1,598	1,598	19	
2019	14,844	4,220	870	16	48	28	50	694	1,117	486	824	542	703	793	1,623	1,034	1,613	21	
2020	13,721	3,544	780	15	46	27	44	665	1,49	1,251	760	443	687	765	1,601	885	1,597	16	
2021 ^{1/}	8,557	2,438	465	15	26	12	25	396	868	304	366	235	345	453	911	431	1,164	9	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1995	1,326	1,941	-614	6,406	4,573	1,833	5,079	2,632	2,447
1996	-1,101	-480	-620	6,425	4,122	2,303	7,525	4,602	2,923
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,362	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,612	10,914	11,697	27,144	13,232	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,858	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	25,160	11,502	13,659
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019	9,313	4,617	4,696	37,373	17,832	19,541	28,060	13,215	14,844
2020	12,430	5,489	6,941	38,947	18,285	20,662	26,517	12,795	13,721
2021 ^{p/}	5,131	1,945	3,186	22,467	10,744	11,723	17,336	8,799	8,537

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
				Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo ^{2/}					
	Total ^{1/}	Captura	Acuicultura			Total	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
								Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura
2000	1,402,938	1,214,780	188,158	367,388	35,192	1,000,358	120,655	61,597	33,480	5,569	71,702
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,866	172,683	71,178	86,950	7,337	121,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,112	395,537	629,663	11,629	1,518,358	136,948	72,266	158,115	32,789	135,571
2019	1,886,796	1,580,232	306,564	469,062	8,882	1,408,853	141,627	60,038	171,862	20,852	92,297
2020	1,950,011	1,599,009	351,002	497,434	11,290	1,441,287	125,413	56,261	214,545	17,792	96,961
2021 ^{p/}	920,829	875,637	45,192	371,332	4,047	545,449	55,819	17,747	11,490	10,856	24,926

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Consumo humano directo ^{1/}							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuicultura	Captura	Captura	Acuicultura		Captura ^{2/}	Acuicultura ^{3/}	
2000	49,710	137,581	27,443	24,240	2,851	2,622	459,355	3,553
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	675,791	18,530
2019	18,269	249,145	41,723	8,706	1,588	1,959	588,943	11,843
2020	15,518	353,514	40,458	10,608	1,423	1,615	497,288	9,891
2021 ^{p/}	3,507	162,918	14,886	66	999	947	236,884	4,405

^{1/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{2/} Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

^{3/} Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) ^{1/}			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total ^{2/}	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2000	1,216	796	420	12.5
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018 ^{p/}	2,041	1,618	422	16.3
2019 ^{p/}	1,750	1,456	294	13.8
2020 ^{p/}	1,772	1,455	317	13.9
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

n. d. No disponible. Resulta pertinente mencionar que se requiere la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas 2021 para calcular el Consumo. Así también, para el registro de la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas, la CONAPESCA depende de la información que al respecto le provea el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER, quien a su vez integra la información con insumos que le envía la Secretaría de Economía, es decir que es todo un proceso interinstitucional el que se desarrolla para este fin. Es por ello que la disponibilidad de información tiene un desfase de un año de atraso, motivo por el que cabe la presente aclaración.

^{p/} Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales ^{1/}

Año	Producción Total	Acuicultura rural ^{2/}			Acuicultura comercial ^{3/}			Pesquerías acuaculturales ^{3/}
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo ^{4/}	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2000	188,158	9,515	2,334	558	40,834	31,460	1,898	137,809
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	273	126	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019	306,564				236,484	115,910	4,907	70,080
2020	351,002				289,362	115,910	5,439	61,640
2021 ^{p/}	45,192				43,840	115,910	891	1,352

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuaculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ No se cuenta con información a partir de 2008 ya que en ese año el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y un año posterior.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) ^{3/}				Índice de de la industria pesquera ^{4/}
	Total	Mayores ^{1/}					Menores ^{2/}	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018 ^{5/}	77,483	2,027	1,095	88	90	754	75,456	802.5	290.4	353.0	159.0	75.4
2019	76,880	2,017	1,087	86	92	752	74,863	696.5	252.1	306.4	138.0	75.4
2020	76,842	1,979	1,065	90	93	731	74,863	550.8	200.4	308.8	41.7	75.4
2021 ^{p/}	76,641	1,778	923	85	90	680	74,863	281.2	102.3	157.6	21.3	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones activas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

5/ Se revisaron y actualizaron cifras en los conceptos Camarón, Otras, Enlatado, Congelado y Reducción por el sector responsable.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}
2000	779,390	247,903	182,509	342,180	6,798	373,757	190,809	106,057	73,534	3,357
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,444	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	4,137
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018	1,099,362	440,557	226,522	421,759	10,524	679,605	397,954	161,412	114,096	6,144
2019	954,187	382,380	196,609	366,064	9,135	589,861	345,403	140,097	99,029	5,333
2020	1,064,463	426,572	219,331	408,370	10,190	658,032	385,321	156,288	110,474	5,949
2021 ^{p/}	1,086,892	435,560	223,952	416,975	10,405	671,897	393,440	159,581	112,802	6,074

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

3/ Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total ^{1/}	Algas y sargazos ^{2/}	Atún y similares	Camarón	Otros ^{3/}	Total ^{1/}	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros ^{4/}
2000	475,564	659,748	643	20,248	405,078	233,779	184,184	8,526	19,547	13,703	142,408
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,075	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,840	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974
2019	252,402	1,376,257	6,504	248,699	386,153	734,900	1,123,854	16,027	5,775	24,273	1,077,780
2020	295,935	1,226,753	6,257	224,013	304,831	691,652	930,818	13,339	10,373	28,708	878,397
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

3/ Incluye abulón, langosta, calamar, pulpo, sardina y otros.

4/ Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otras especies.

n. d. Para el registro de la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas, la CONAPESCA depende de la información que al respecto de provea el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER, quien a su vez integra la información con insumos que le envía la Secretaría de Economía, es decir que es todo un proceso interinstitucional el que se desarrolla para este fin.

Es por ello que la disponibilidad de información tiene un desfase de un año de atraso.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Resoluciones presidenciales ejecutadas ^{1/}	37	29	42	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	2		
Campesinos beneficiados	3,704	3,039	3,868	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,585	504	2,048	1,358		
Superficie (Miles de hectáreas)	123	297	52	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	35		
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ^{2/}																			
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	686	964	1,734	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	137	31	12
Certificados de derechos individuales	351,548	466,229	721,591	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	135,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	29,820	10,374	2,486
Superficie certificada (Miles de hectáreas) ^{3/}	4,513	6,042	8,446	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	129,034	80,308	141,962	100,595	8,018	16,682
Campesinos beneficiados	171,244	227,398	375,409	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	23,948	9,676	1,842
Terrenos Nacionales ^{2/}																			
Superficie regularizada (Hectáreas)	26,682	15,253	7,168	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0		
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales																			
(Resoluciones emitidas) ^{3/}	372	107	274	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	1		
Colonias Agrícolas y Ganaderas regularizadas	28	42	63	24															
Superficie (Miles de hectáreas)	300	167	487	215															
Lotes de colonias regularizados ^{4/}					2,161	7				126	0	607	243	69	199	161	0		
Superficie (Hectáreas) ^{4/}					34,774	148				65		83	40,169	408	144	8	0		
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural ^{5/}																			
Convenios finiquito en el medio rural ^{6/}	90	104	138	364	165	154	178	204	159	74	32	50	80	75	47	0	13	5	1
Superficie (Hectáreas) ^{7/}	85,676	77,660	63,094	159,013	69,833	72,805	83,317	26,023	43,063	21,724	13,834	6,906	11,187	67,301	6,093	0	27,867	1,165	450
Participación ciudadana																			
Realización de audiencias	840	1,009	959	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481	7	285	59	81
Sujetos agrarios atendidos	18,119	27,636	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394	9	2,072	12,462	37,862
Supervisión de Decretos Expropiatorios																			
Decretos supervisados																			
(Número de decretos)	146	114	157	54	60	96	168	130	90	107	43	27	69						
Superficie supervisada (Hectáreas)	17,541	8,464	5,234	597	3,561	5,891	9,467	4,738	24,010	30,849	5,834	1,948	5,716						
Asentamientos Humanos ^{8/}																			
Regularización de lotes	62,507	55,221	48,098	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746	12,783	12,965	4,497	3,088
Hectáreas aproximadas	3,592	3,174	2,764	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192	735	745	259	177

1/ Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.
2/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades con superficies que en su momento no fueron regularizadas o en desorden territorial, principalmente enfocando a las áreas de asentamiento humano.
3/ Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de títulos de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a hablantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena. A partir del año 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.
4/ Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido.
5/ Se reportan datos a partir del inicio del registro por parte de la dependencia responsable.
6/ Se firmaron 5 convenios con recurso de 2019 y formalizados en 2020 y 1 convenio con recurso de 2021.
7/ El dato de superficie corresponde a lo realizado y se capta a partir de la suscripción de los convenios finiquito. La mayoría de los conflictos resueltos conllevan un convenio finiquito.
8/ Se refiere a la expedición y entrega de escrituras de los lotes regularizados por el INSU de acuerdo a sus atribuciones, con y sin subsidios, entregadas a familias que habitan ese lote.
9/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Capacitación y organización agraria

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
CAPACITACIÓN AGRARIA																						
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	397,126	472,492	484,594	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241	6,621	6,549	6,201	6,220	1,744	810	
Sujetos agrarios capacitados (Eventos) ^{1/}																						
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	1,970	1,242	556	830	1,343	570																
INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN																						
AGRARIA BÁSICA																						
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	3,703	3,343	3,338	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832									
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	3,667	2,983	2,864	2,699	2,690	2,541	3,505	9,885	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093									
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal														7,222	3,274	2,933	2,924	2,801	2,879	370	290	
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	3,040	2,735	2,691	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	1,609	172	250	
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento)	261,971	179,507	172,822	148,685	146,218	134,422	89,736	184,588	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	138,583	26,625	30,000	
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	7,372	8,655	9,162	9,272	9,044	9,062	9,283	10,455	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	9,884	4,831	4,000	
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA																						
Asesoría jurídica otorgada para la constitución y consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,445	1,428	1,478	1,240	1,368	1,449	1,339	1,531	1,539	392	152	36	200	551	559	504	474	417	412	42	25	
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	2,196	3,332	3,309	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	25,706	4,872	2,200	
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{2/}	1,079	1,171	1,057	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0	0	0	0

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados", se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Procuraduría Agraria.

Procuración de justicia agraria

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	47,235	49,680	54,630	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	107,766	33,455	19,612
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{1/}	31,836	34,437	33,750	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	4,825	698	512
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	36,600	42,297	46,144	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	50,756	16,863	10,508

^{1/} En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIA) de la Procuraduría Agraria.

Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/	
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO																			
Expedientes agrarios recibidos y radicados ^{1/}	11	5	5	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	7	1	n. a.	
Expedientes agrarios examinados y definidos	12	11	8	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	6	1	n. a.	
Resolución positiva ^{2/}	5	1	3	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1	n. a.	n. a.	
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	7	10	5	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	2	1	n. a.	
Asuntos de competencia ^{3/} ordinaria																			
Recibidos	663	660	628	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	960	498	351	
Resueltos	661	669	619	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	1,043	528	318	
Sentencias ejecutadas ^{4/}	23	27	22	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0	1	5	
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS																			
Asuntos recibidos	38,381	36,924	37,775	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	51,410	23,346	15,548	
Nuevas demandas de conflictos y controversias	38,244	36,795	37,466	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	51,317	23,295	15,516	
Expedientes ^{5/}	137	129	309	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	93	51	32	
Asuntos concluidos	40,581	34,219	33,288	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	51,359	24,090	17,530	
Resoluciones	41,151	36,067	33,643	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	55,109	26,829	18,179	
Sentencias pronunciadas	16,991	15,439	14,768	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	28,565	14,953	9,580	
Jurisdicción voluntaria	13,269	10,587	8,685	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	8,719	8,470	2,330	
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	10,891	10,041	10,190	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	17,825	3,406	6,269	
Abatimiento del rezago agrario																			
Porcentaje de avance ^{6/}	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	99	99	98	98	

^{1/} Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

^{2/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

^{3/} Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

^{4/} Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

^{5/} Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

^{6/} Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Tribunales Agrarios.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Superficie (Hectáreas)	6,538	223	1,285	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377	n. a.	n. a.
Dotación de tierra	6,235	223	1,285	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050			
Ampliación de tierra				387		2,029	886		66	1,481		400		211	31	377		
Nuevos centros de población	303				5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872				
Ampliación por incorporación de tierras					101													
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Solicitantes	298	34	119	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12	n. a.	n. a.
Dotación de tierra	229	34	72	117				38	119	140	32	171	43	214				
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra				86		39	51		45	73		56		11	30	12		
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población	69		47		91	120	22	26		191		90		26				
Ampliación por incorporación de tierras					49													

^{1/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

n. a. No aplica.

Fuente: Tribunales Agrarios.

Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	21,255	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,192	98	1,797
Dotación de tierra	8,885	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137		98	240
Ampliación de tierra	5,908									1,323	2,132				636	2,192		837
Nuevos centros de población	6,492									1,540		1,840		2,005	1,872			720
Ampliación por incorporación de tierras														2,155				
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Beneficiarios	993	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	89	127	441
Dotación de tierra	443	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520		127	89
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra	319									642	196			227	253	89		143
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población	231									252		177		142	26			209
Ampliación por incorporación de tierras																		

^{1/} Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Tribunales Agrarios.



Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo

Año	Total ^{1/} (A precios corrientes)	Por sector de origen										CONACYT		Otros sectores ^{4/}
		SEP	SENER ^{2/}	SADER ^{3/}	SS	SE	SEMARNAT	SCT	SEMAR	CONACYT	Centros Públicos CONACYT			
2006	33,275.8	11,872.6	4,970.1	2,107.7	2,036.2	1,093.0	558.4	118.7	207.2	5510.7	4,771.5	297		
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,337.2	2,621.0	1,453.0	600.0	118.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3		
2008	43,829.2	12,896.0	6,660.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	166.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7		
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,583.1	4,216.6	1,448.5	625.2	112.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5		
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	140.5	391.9	11,922.2	7,082.6	311.4		
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	5,213.8	2,047.6	2,463.5	505.1	177.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2		
2012	62,671.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,421.0	1,704.3	721.0	188.6	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6		
2013	68,316.5	17,628.7	10,641.2	3,356.5	5,887.2	1,551.4	645.5	231.5	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7		
2014	83,550.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	316.3	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1		
2015	85,156.0	21,100.0	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	322.8	139.6	25,109.3	10,161.4	389.2		
2016	84,184.3	22,688.8	9,152.0	6,661.4	1,895.2	729.6	729.6	327.6	205.9	25,180.5	10,069.5	394.3		
2017	86,214.0	31,154.7	7,851.8	6,958.0	6,735.0	1,600.0	765.3	318.3	341.3	21,398.6	8,603.3	487.7		
2018	88,389.0	32,721.2	8,046.6	6,695.6	7,289.6	1,779.7	739.7	282.2	171.5	21,384.8	8,756.8	521.3		
2019	88,688.3	37,937.9	8,421.3	4,619.4	1,510.5	490.0	272.7	210.5	238.8	19,582.8	8,007.7	482.2		
2020	98,147.6	43,662.3	7,417.8	3,954.9	1,044.6	505.0	205.5	238.8	238.8	19,847.5	9,076.6	4,439.4		
2021 ^{5/}	101,332.6	44,161.8	7,296.6	4,192.7	8,813.3	1,459.0	608.9	215.5	14.7	20,189.8	10,101.4	4,278.9		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2014 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

3/ Hasta 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

4/ Incluye las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Turismo y la Fiscalía General de la República. A partir de 2012 incluye a la Secretaría de la Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye a la Secretaría de Cultura. A partir de 2019 el Centro Nacional de Prevención de Desastres, sectorizado en la Secretaría de Gobernación, se sectoriza en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Procuraduría General de la República se constituye en un órgano autónomo denominado Fiscalía General de la República. Para 2020 y 2021 incluye a la Comisión Federal de Electricidad.

5/ Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico

(Millones de pesos)

Año	Total (A precios corrientes) ^{2/}	Por objetivo socioeconómico ^{1/}													
		Administración Pública Federal	Central	Paraestatal	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y explotación del espacio	Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de comunicación	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	Avance general del conocimiento FGU ^{4/}
2006	33,275.8	2,548.6	30,727.2	1,617.5	429.8	118.7	4,970.1	2,036.2	1,278.8	252.3	825.8	13,334.0	5,510.7		
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	1,802.1	463.7	118.2	5,308.9	2,621.0	1,347.7	0.0	956.0	14,064.2	5,780.7		
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	2,031.6	482.9	166.0	6,660.6	4,532.8	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	6,240.7		
2009	45,973.6	4,272.8	41,700.8	2,158.1	500.2	112.9	5,996.6	4,033.9	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	10,554.4		
2010	54,436.4	5,043.3	49,393.1	2,265.5	559.9	140.5	9,561.4	4,793.0	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	11,922.2		
2011	58,809.9	5,359.5	53,450.4	2,315.3	603.1	177.0	10,695.6	5,090.6	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	13,170.3		
2012	62,671.1	6,058.3	56,612.7	2,732.0	744.7	188.6	10,862.9	5,201.8	1,915.2	213.5	1,632.9	20,575.5	14,114.1		
2013	68,316.5	5,779.1	62,537.5	2,968.6	589.5	170.6	10,641.2	5,887.2	2,032.4	213.3	1,730.0	20,359.9	18,421.3		
2014	83,550.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	626.1	211.7	12,693.1	6,106.1	5,358.6	243.1	1,928.2	23,109.8	23,903.5		
2015	85,156.0	12,718.3	72,437.7	2,672.0	666.4	215.6	11,165.0	6,220.3	5,984.4	266.7	2,132.8	24,093.4	25,109.3		
2016	84,184.3	11,036.4	73,147.9	2,728.8	663.6	234.6	9,152.0	5,957.6	4,730.2	228.7	2,207.8	26,045.4	25,180.5		
2017	86,214.0	13,307.6	72,906.5	2,599.8	692.9	224.5	7,851.8	5,069.1	4,943.6	126.3	1,796.8	34,602.3	21,398.6		
2018	88,389.0	14,302.9	74,086.1	2,489.5	678.9	201.0	8,046.6	5,096.8	4,648.4	163.9	1,920.4	36,312.0	21,384.8		
2019	88,688.3	16,024.1	72,664.1	2,420.5	553.0	161.1	8,421.3	4,269.8	7,153.2	152.9	1,818.6	41,384.8	19,582.8		
2020	98,147.6	16,512.7	81,634.9	2,387.8	589.6	152.9	11,420.3	5,001.5	1,922.7	128.3	1,767.3	47,017.0	19,847.5		
2021 ^{5/}	101,332.6	23,554.8	77,777.8	2,467.8	621.1	151.9	11,080.6	5,876.2	2,022.8	130.0	2,044.2	47,753.3	20,189.8		

1/ La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Cifras estimadas al cierre del año.

4/ El término FGU se refiere a los Fondos Generales Universitarios.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores

(Personas)

Año	Total de recursos humanos de posgrado ^{1/}	Total de miembros del SNI ^{2/}	Por categoría y nivel				Por área de la ciencia						
			Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Físico-matemáticas y de la tierra (I)	Biología y química (II)	Humanidades y ciencias de la conducta (IV)	Ciencias sociales (V)	Ingeniería (VII)	Medicina y ciencias de la salud (III)	Biotecnología y ciencias agro-pecuarias (VI)
2000	22,228	7,466	1,220	4,345	1,279	622	1,569	1,435	1,269	810	918	765	700
2005	43,922	10,904	1,876	5,981	2,076	971	1,968	1,776	1,798	1,369	1,568	1,168	1,257
2006	36,325	12,096	2,109	6,558	2,306	1,123	2,074	1,891	1,964	1,608	1,775	1,343	1,441
2007	37,949	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	2,169	1,854	1,991	1,429	1,586
2008	37,639	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	2,326	2,187	2,091	1,445	1,711
2009	42,973	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	2,394	2,469	2,238	1,440	1,720
2010	38,497	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	2,465	2,616	2,448	1,592	1,866
2011	39,826	17,639	3,390	9,577	3,135	1,537	2,884	3,084	2,622	2,687	2,641	1,758	1,993
2012	29,094	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,004	3,160	2,773	2,747	2,779	1,914	2,177
2013	29,921	19,747	3,712	10,758	3,576	1,701	3,201	3,359	2,918	2,997	2,910	2,035	2,327
2014	31,315	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	3,125	3,342	3,047	2,239	2,443
2015	34,282	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	3,381	3,673	3,370	2,511	2,613
2016	38,883	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	3,735	3,983	3,587	2,847	2,842
2017	39,125	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	4,032	4,302	3,931	3,247	3,163
2018	39,189	28,633	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	4,263	4,611	4,148	3,399	3,479
2019	41,745	30,548	7,489	15,988	4,578	2,368	4,708	4,525	4,453	5,045	4,454	3,556	3,807
2020	44,966	33,165	8,277	17,091	4,763	2,584	4,979	4,912	4,827	5,484	4,729	3,825	4,409
2021	48,543	35,160	9,165	18,343	4,965	2,687	5,168	5,294	5,047	5,921	4,943	3,933	4,854

^{1/} Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para 2019 con información revisada de la Encuesta sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico realizada en 2017. A partir de 2017 cifras estimadas al cierre de año.

^{2/} A partir de 2002 se modificó en el Reglamento del SNI la fecha de inicio de vigencia de los investigadores evaluados, por ello, a partir de ese año los investigadores que se evalúan inician su vigencia en el siguiente año. Para 2021 se reportan los datos del número de investigadores que van a estar vigentes durante el año, que consideran las reconsideraciones de la Convocatoria 2020, ya que por modificaciones al reglamento, la convocatoria 2021 se emitió en mayo.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Proyectos de cooperación internacional científica y técnica ^{1/}

Año	Total	Bilateral										Multilateral
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia	Japón	Resto del mundo ^{2/}		
2000	400	323	39	9	5	29	105	14	8	114	77	
2005	197	194	17	17	4	7	72	21	6	56	3	
2006	227	226	28	19	4	18	85	41	6	29	1	
2007	207	207	18	1	1	13	71	35	2	68	1	
2008	159	159	14	17	4	9	50	14	2	49	1	
2009	255	255	26	16	4	11	71	19	5	103	1	
2010	205	205	39	23	12	11	59	19	1	41	1	
2011	199	199	26	20	11	12	55	9	2	64	1	
2012	129	129	13	16	4	8	36	9	2	41	1	
2013	120	120	15	28	4	3	32	8	1	33	1	
2014	76	72	13	11	2	1	26	7	1	15	4	
2015	244	244	33	48	6	6	67	7	2	77	2	
2016	114	108	13	23	3	1	41	2	0	25	6	
2017	48	48	5	1	0	23	4	2	0	13	15	
2018	55	50	5	2	0	18	9	0	0	16	5	
2019	20	15	1	1	0	8	1	0	0	4	5	
2020	4	3	0	0	0	0	0	1	0	2	1	
2021 ^{3/}	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	

^{1/} Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero, en el marco de acciones de investigación científica que se realizan en México, mediante convenios de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONACYT con sus pares en el mundo.

^{2/} Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.

^{3/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas ^{1/}											Patentes concedidas ^{2/}		
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección								Total	Nacio- nales	Extranjeras
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electri- cidad			
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020	14,312	1,132	13,180	5,951	2,639	2,042	128	457	538	1,011	1,204	7,726	397	7,329
2021 ^{3/}	8,040	528	7,512	3,337	1,303	1,102	46	217	265	497	620	5,478	322	5,156

1/ Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

3/ Cifras al mes de junio para las columnas de Patentes solicitadas Total, Nacionales y Extranjeras; Patentes concedidas Total, Nacionales y Extranjeras. Para las columnas de la clasificación por sección, debido a la contingencia sanitaria por COVID 19 no está disponible la composición de las solicitudes de patente por Sección tecnológica.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos financieros para promover el deporte

Años	Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)		
	Total	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Comité Olímpico Mexicano (COM) ^{1/}
2007	1,471.0	1,439.3	31.7
2008	1,526.7	1,464.8	61.9
2009	2,657.0	2,600.6	56.4
2010	3,816.7	3,783.4	33.3
2011	5,364.8	5,311.8	53.0
2012	5,271.0	5,204.4	66.6
2013	6,377.6	6,241.3	136.3
2014	4,031.5	3,862.6	168.9
2015	3,273.4	3,138.9	134.5
2016	2,811.0	2,769.3	37.1
2017	2,051.4	2,005.6	45.8
2018	2,138.8	2,073.5	65.3
2019	2,198.5	2,177.8	20.7
2020	2,154.7	2,154.7	0.0
2021 ^{2/}	1,909.9	1,905.7	4.2

^{1/} Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

^{2/} Cifras al cierre del mes de junio. Los recursos de la columna Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 30 de Junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

Sistema de competencias deportivas ^{1/} (Número)

Años	Población escolar con activación física ^{2/}	Población de 18 años y más que practica deporte social ^{3/}	Participantes en eventos deportivos nacionales				Indígenas y Autoctonos		
			Paralimpiada Nacional	Olimpiada Nacional	Juegos Deportivos Nacionales de:	Universiada Nacional ^{5/}			
			Regional ^{4/}	Nacional	Primaria	Secundaria	Educación Media Superior	Populares	
2010					2,932		3,098	1,441	913
2011					4,071		3,067	1,414	892
2012					4,132		3,737	2,324	1,068
2013					4,042		3,786	1,495	1,218
2014					4,880	2,665	4,510	2,594	1,339
2015	465,069	36,286,058	27,731	2,035	8,000	4,000	4,000	2,500	1,400
2016	1,393,677	35,790,511	28,128	2,110	3,000	3,382	4,485	80,000	1,668
2017	4,000,020	36,629,312	17,295	1,977	4,155	3,860	4,209	77,087	500
2018	340,000	37,225,384	17,800	2,091	4,476	3,840	4,456	50,222	898
2019	0	38,856,716	18,086	2,135	4,716	4,786	4,609	1,656	930
2021 ^{6/}	0	38,787,660	22,302	2,135	5,541	0	0	63,992	0
2021 ^{7/}	0	39,368,919	9,500	0	0	0	0	64,708	0

^{1/} De acuerdo a la información que se considere en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, podrían modificarse los datos incluidos en este cuadro. Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

^{2/} Se refiere a la población atendida en la educación básica a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar, que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones. A partir de 2014, únicamente se reporta la población escolar correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente en el Programa Nacional de Activación Física se reportaba también a población no escolarizada.

^{3/} Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre. De acuerdo al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 43.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, encuesta realizada en hogares.

^{4/} Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En 2017 no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

^{5/} Incluye la etapa selectiva.

^{6/} No se omite mencionar que derivado al inicio de la etapa de contingencia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), notificada por la Secretaría de Salud, todos los eventos deportivos fueron pospuestos y reprogramados al siguiente ejercicio fiscal. Únicamente se logró realizar parte de la etapa Regional 2020.

^{7/} Cifras al cierre del mes de mayo. A la fecha, aún se continúa en análisis de la realización de los eventos derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el esparramiento del virus SARS-COV2 (COVID 19).

www.conade.gob.mx

Indicadores de alta competencia deportiva
(Número)

Años	Becas otorgadas				Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}		Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}			Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}			Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}	
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Gasto ejercido (Millones de pesos)	Talentos deportivos	Deporte adaptado	Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas		Judo
	Académicas	Económicas												
2000	343	2,149	18	6,500	1,547	1	2	3	20	11	2		22,362	
2001	326	2,026	15	5,631	1,669								12,977	
2002	340	1,991	22	5,138	1,800								27,657	
2003	239	1,948	25	5,417	2,000								57,439	
2004	216	2,089	30	6,803	2,027		3	1	17	14	3		63,643	
2005	307	2,498	30	7,277	4,281								77,237	
2006	288	2,772	27	6,916	830								56,896	
2007	211	2,778	28	7,300	1,611								17,520	
2008	275	2,897	32	9,470	1,127	2		1	7	8	3	2	48,768	
2009	234	2,265	29	9,950	1,956								41,585	
2010	169	2,115	189	10,243	263								36,989	
2011	125	1,939	395	10,760	393								44,447	
2012	84	2,344	260	11,298	80	1	3	3	9	9	2	1	40,095	
2013	69	2,191	228	11,298	80								42,804	
2014	75	3,567	339	5,625	1,202								49,169	
2015	63	2,263	470	7,755	1,946								56,388	
2016	77	2,222	522	6,087	1,944		3	2	6	4	3	2	47,054	
2017	107	1,993	544	6,121	1,328								67,974	
2018	50	1,560	431	3,182	1,096								51,516	
2019	0	1,559	485	2,477	692								22,563	
2020	0	1,230	306	6,275	1,145								21,184	
2021 ^{4/}	0	473	157	6,000	1,000								28,896	

^{1/} Las cifras son proyectadas anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a Deportistas Talentos Deportivos y Deporte Adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo desaparece y se establece una nueva estrategia de trabajo denominado "Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento" (PRODEFAR).

^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias olímpicas se realizaron del 5 al 21 de agosto de 2016 y las próximas serán en 2020; asimismo las competencias paralímpicas se realizaron del 7 al 18 de septiembre de 2016 y las siguientes tendrán lugar en 2019 y 2020. Al respecto se señala que este magno evento olímpico a realizarse en la ciudad de Tokio en 2020, fue reprogramado por el Comité Olímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, para los meses de julio, agosto y Paralímpicos, en septiembre del año 2021, esto obedece a la Declaratoria Mundial de Pandemia por el COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

^{4/} Cifras al cierre del mes de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura y explotación de animales	Sector 21. Minería	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44. Comercio menor	Sector 46. Comercio por correo y almacenamiento	Sector 48-49. Transportes	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto PIB	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de organización interna
Gro.	11,448.3	4,230.9	9,575.4	6,199.0	18,222.4	27,799.1	23,037.9	2,413.5	6,495.2	33,555.6	1,480.2	0.0	2,760.5	16,329.1	7,153.6	4,669.9	12,928.7	5,861.7	17,223.2	64,189.8
2015	12,705.5	6,971.9	10,040.2	6,185.2	17,933.8	26,864.5	23,249.1	3,041.7	7,022.2	33,852.6	1,651.3	0.0	2,786.2	17,318.1	7,047.3	4,731.1	13,001.8	6,179.2	17,444.9	65,100.0
2016	13,141.5	7,083.2	10,541.0	5,947.8	18,804.2	27,771.3	22,439.7	3,304.6	7,021.8	33,913.7	1,636.2	0.0	3,017.5	16,530.4	7,294.3	4,766.6	13,590.5	6,178.8	17,316.1	64,769.9
2017	13,047.7	7,822.9	10,612.4	5,973.8	21,741.1	26,566.4	22,496.9	3,640.5	7,209.2	34,202.2	1,655.2	0.0	3,152.0	16,861.6	7,252.3	4,811.1	15,155.0	6,382.4	17,195.7	66,359.3
2018 3/	12,645.3	9,246.2	9,548.6	6,101.6	21,410.4	26,309.9	22,688.0	3,910.9	7,290.2	34,378.5	1,745.2	0.0	3,180.6	16,956.2	7,383.2	4,746.6	14,995.2	6,222.4	17,629.4	66,016.0
Hgo.	1,054.9	2,863.7	7,094.7	5,124.2	19,923.4	26,934.4	22,781.2	1,312.2	6,002.4	35,032.1	1,574.0	0.0	2,891.8	14,738.0	5,720.2	1,213.1	4,358.9	5,805.0	12,255.4	89,220.7
2015	1,054.9	2,863.7	7,094.7	5,124.2	19,923.4	26,934.4	22,781.2	1,312.2	6,002.4	35,032.1	1,574.0	0.0	2,891.8	14,738.0	5,720.2	1,213.1	4,358.9	5,805.0	12,255.4	89,220.7
2016	1,054.9	2,863.7	7,094.7	5,124.2	19,923.4	26,934.4	22,781.2	1,312.2	6,002.4	35,032.1	1,574.0	0.0	2,891.8	14,738.0	5,720.2	1,213.1	4,358.9	5,805.0	12,255.4	89,220.7
2017	1,054.9	2,863.7	7,094.7	5,124.2	19,923.4	26,934.4	22,781.2	1,312.2	6,002.4	35,032.1	1,574.0	0.0	2,891.8	14,738.0	5,720.2	1,213.1	4,358.9	5,805.0	12,255.4	89,220.7
2018 3/	1,054.9	2,863.7	7,094.7	5,124.2	19,923.4	26,934.4	22,781.2	1,312.2	6,002.4	35,032.1	1,574.0	0.0	2,891.8	14,738.0	5,720.2	1,213.1	4,358.9	5,805.0	12,255.4	89,220.7
Jal.	2,884.3	14,750.5	88,486.7	249,271.3	121,317.9	112,042.7	55,135.0	18,293.3	38,385.8	143,523.3	20,821.6	1,168.1	26,588.9	38,273.3	21,633.8	4,803.7	28,625.8	21,979.8	34,581.6	138,746.9
2015	2,884.3	14,750.5	88,486.7	249,271.3	121,317.9	112,042.7	55,135.0	18,293.3	38,385.8	143,523.3	20,821.6	1,168.1	26,588.9	38,273.3	21,633.8	4,803.7	28,625.8	21,979.8	34,581.6	138,746.9
2016	2,884.3	14,750.5	88,486.7	249,271.3	121,317.9	112,042.7	55,135.0	18,293.3	38,385.8	143,523.3	20,821.6	1,168.1	26,588.9	38,273.3	21,633.8	4,803.7	28,625.8	21,979.8	34,581.6	138,746.9
2017	2,884.3	14,750.5	88,486.7	249,271.3	121,317.9	112,042.7	55,135.0	18,293.3	38,385.8	143,523.3	20,821.6	1,168.1	26,588.9	38,273.3	21,633.8	4,803.7	28,625.8	21,979.8	34,581.6	138,746.9
2018 3/	2,884.3	14,750.5	88,486.7	249,271.3	121,317.9	112,042.7	55,135.0	18,293.3	38,385.8	143,523.3	20,821.6	1,168.1	26,588.9	38,273.3	21,633.8	4,803.7	28,625.8	21,979.8	34,581.6	138,746.9
Méx.	21,386.2	4,485.6	27,701.2	284,085.4	157,028.4	179,927.8	83,401.0	10,488.9	44,212.3	284,386.1	14,422.6	9,681.1	33,931.2	73,206.3	39,524.9	5,307.6	18,240.7	36,482.1	64,677.3	87,833.7
2015	21,386.2	4,485.6	27,701.2	284,085.4	157,028.4	179,927.8	83,401.0	10,488.9	44,212.3	284,386.1	14,422.6	9,681.1	33,931.2	73,206.3	39,524.9	5,307.6	18,240.7	36,482.1	64,677.3	87,833.7
2016	21,386.2	4,485.6	27,701.2	284,085.4	157,028.4	179,927.8	83,401.0	10,488.9	44,212.3	284,386.1	14,422.6	9,681.1	33,931.2	73,206.3	39,524.9	5,307.6	18,240.7	36,482.1	64,677.3	87,833.7
2017	21,386.2	4,485.6	27,701.2	284,085.4	157,028.4	179,927.8	83,401.0	10,488.9	44,212.3	284,386.1	14,422.6	9,681.1	33,931.2	73,206.3	39,524.9	5,307.6	18,240.7	36,482.1	64,677.3	87,833.7
2018 3/	21,386.2	4,485.6	27,701.2	284,085.4	157,028.4	179,927.8	83,401.0	10,488.9	44,212.3	284,386.1	14,422.6	9,681.1	33,931.2	73,206.3	39,524.9	5,307.6	18,240.7	36,482.1	64,677.3	87,833.7
Micb.	424,119.2	2,239.8	7,635.1	36,919.5	41,087.8	50,276.0	27,795.2	3,199.7	13,245.5	55,231.7	2,382.0	271.1	5,706.4	26,443.2	8,740.6	1,781.5	6,158.9	10,302.0	19,873.3	83,113.2
2015	424,119.2	2,239.8	7,635.1	36,919.5	41,087.8	50,276.0	27,795.2	3,199.7	13,245.5	55,231.7	2,382.0	271.1	5,706.4	26,443.2	8,740.6	1,781.5	6,158.9	10,302.0	19,873.3	83,113.2
2016	424,119.2	2,239.8	7,635.1	36,919.5	41,087.8	50,276.0	27,795.2	3,199.7	13,245.5	55,231.7	2,382.0	271.1	5,706.4	26,443.2	8,740.6	1,781.5	6,158.9	10,302.0	19,873.3	83,113.2
2017	424,119.2	2,239.8	7,635.1	36,919.5	41,087.8	50,276.0	27,795.2	3,199.7	13,245.5	55,231.7	2,382.0	271.1	5,706.4	26,443.2	8,740.6	1,781.5	6,158.9	10,302.0	19,873.3	83,113.2
2018 3/	424,119.2	2,239.8	7,635.1	36,919.5	41,087.8	50,276.0	27,795.2	3,199.7	13,245.5	55,231.7	2,382.0	271.1	5,706.4	26,443.2	8,740.6	1,781.5	6,158.9	10,302.0	19,873.3	83,113.2
Mor.	5,384.5	1,029.5	11,970.0	35,791.7	13,484.0	22,114.9	13,858.4	2,594.6	5,869.9	26,102.4	1,648.1	0.0	3,510.1	9,731.0	5,704.7	605.1	5,175.9	5,558.9	10,504.0	97,110.5
2015	5,384.5	1,029.5	11,970.0	35,791.7	13,484.0	22,114.9	13,858.4	2,594.6	5,869.9	26,102.4	1,648.1	0.0	3,510.1	9,731.0	5,704.7	605.1	5,175.9	5,558.9	10,504.0	97,110.5
2016	5,384.5	1,029.5	11,970.0	35,791.7	13,484.0	22,114.9	13,858.4	2,594.6	5,869.9	26,102.4	1,648.1	0.0	3,510.1	9,731.0	5,704.7	605.1	5,175.9	5,558.9	10,504.0	97,110.5
2017	5,384.5	1,029.5	11,970.0	35,791.7	13,484.0	22,114.9	13,858.4	2,594.6	5,869.9	26,102.4	1,648.1	0.0	3,510.1	9,731.0	5,704.7	605.1	5,175.9	5,558.9	10,504.0	97,110.5
2018 3/	5,384.5	1,029.5	11,970.0	35,791.7	13,484.0	22,114.9	13,858.4	2,594.6	5,869.9	26,102.4	1,648.1	0.0	3,510.1	9,731.0	5,704.7	605.1	5,175.9	5,558.9	10,504.0	97,110.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2018. Las cifras de 2020 estarán disponibles el 9 de diciembre de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tmo=0>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., suminis. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción de agua y	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44. Comercio al por menor	Sector 46. Comercio al por mayor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gub., impart. justicia y de org. interna-les y extraterritoriales
Ver.																					
2015	41,596.4	47,348.3	19,580.3	68,403.5	130,261.7	62,632.7	71,088.9	63,197.5	5,599.8	19,560.4	115,302.2	6,141.4	307.7	9,296.8	41,794.0	20,525.7	1,574.3	12,283.5	17,984.9	31,276.0	95,343.1
2016	40,491.7	43,635.8	19,733.8	70,224.3	130,586.6	63,937.1	73,759.3	63,397.9	6,057.5	20,726.2	116,714.8	6,821.2	320.6	8,664.4	39,624.6	20,017.1	1,599.1	11,050.8	17,514.9	30,082.5	94,381.1
2017	41,933.8	38,420.7	18,724.5	63,198.0	122,155.8	63,963.7	79,015.1	64,331.8	6,630.8	21,602.2	117,308.3	7,555.0	317.3	9,171.1	42,089.5	20,611.1	1,600.6	11,043.5	16,784.9	29,615.0	92,643.6
2018 3/	43,329.7	35,738.2	22,067.3	69,776.1	125,109.1	64,252.5	80,694.5	65,191.0	7,179.6	23,774.6	118,596.8	6,291.5	314.2	10,299.3	41,533.1	20,860.3	1,642.7	11,470.4	17,073.4	31,145.0	94,181.2
2019	42,886.1	33,760.9	21,858.7	69,141.0	125,660.4	64,998.0	85,482.7	63,807.7	7,524.5	24,333.2	119,412.0	6,732.1	326.1	11,501.6	41,691.0	20,320.2	1,640.7	12,514.4	18,149.6	31,017.2	94,570.6
Yuc.																					
2015	9,147.8	932.5	5,594.8	24,888.3	28,308.6	24,450.0	29,368.4	10,056.2	5,547.5	7,164.8	29,657.2	3,016.9	68.7	11,472.7	11,095.1	6,517.7	629.6	5,706.1	6,428.3	10,323.7	108,217.9
2016	9,401.5	902.0	5,834.1	25,509.3	32,441.4	24,612.3	31,432.4	10,284.8	6,918.4	7,941.1	30,465.4	3,219.5	74.0	11,861.6	11,748.8	6,744.2	646.2	5,855.3	6,487.1	10,496.0	112,485.4
2017	9,235.7	935.5	5,802.9	27,015.4	35,024.3	25,486.4	32,516.7	10,532.4	7,589.5	8,572.6	30,954.3	3,296.7	75.4	12,733.4	11,920.2	6,816.2	658.3	5,903.0	6,527.6	10,795.0	115,656.1
2018 3/	9,749.5	920.7	5,683.6	27,021.4	35,737.9	26,087.4	35,047.7	11,246.7	8,385.0	9,050.4	31,745.3	3,169.8	71.7	13,160.9	12,208.6	7,398.3	678.3	5,759.5	6,569.2	11,480.6	118,272.0
2019	9,985.2	883.0	6,034.5	26,319.3	37,060.3	25,679.7	35,218.2	11,478.1	8,943.5	9,747.0	32,245.4	3,310.1	76.1	13,878.0	12,284.7	7,337.3	677.0	5,917.1	6,512.3	11,131.4	118,502.3
Zac.																					
2015	11,750.4	32,413.0	1,355.2	12,443.5	17,253.7	12,051.6	14,306.3	4,282.2	1,292.1	4,292.5	19,451.5	1,035.5	2.2	1,501.4	8,926.7	3,525.1	247.6	2,484.3	2,536.0	8,752.6	99,854.7
2016	14,000.1	24,063.0	1,251.1	14,337.0	17,502.2	11,824.1	14,402.1	4,372.5	1,644.1	4,423.3	19,757.9	1,193.2	2.4	1,519.7	9,230.8	3,891.8	256.9	2,614.3	2,632.3	9,079.5	97,730.3
2017	13,778.5	23,203.0	1,256.4	13,006.0	17,186.2	12,770.1	14,614.9	4,418.6	1,765.3	4,567.7	19,954.0	1,173.3	2.5	1,643.6	9,685.2	3,944.3	259.5	2,657.3	2,645.8	9,089.0	96,712.6
2018 3/	14,197.0	17,945.5	1,275.6	14,444.6	19,366.5	13,108.1	14,240.3	4,463.7	1,926.0	4,638.5	20,298.0	1,141.5	2.5	1,432.8	9,823.8	3,939.7	259.6	2,747.6	2,542.8	9,921.4	96,028.2
2019	12,656.2	15,134.9	1,385.9	13,368.0	18,909.4	12,740.4	14,888.8	4,613.2	2,059.0	4,651.3	20,518.2	1,118.9	2.7	1,533.8	9,832.1	4,057.9	260.5	2,457.3	2,515.3	9,788.1	92,162.7

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2018. Las cifras de 2020 estarán disponibles el 9 de diciembre de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de la pesca y acuicultura	Sector 21. Minería	Sector 22. Energía eléctrica, de gas y agua calienta	Sector 23. Construcción	Sector 24. Industrias manufactureras	Sector 25. Comercio mayor al por menor	Sector 26. Comercio al por mayor	Sector 27. Transportes, almacenamiento y mantenimiento	Sector 28. Información y comunicaciones	Sector 29. Finanzas e inmobiliarias	Sector 30. Servicios profesionales, científicos e técnicos	Sector 31. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 32. Servicios de salud y asistencia social	Sector 33. Servicios de alojamiento, recreación y culturales	Sector 34. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 35. Sector legislativo, gubernamental y de justicia	
Total nacional	17,499,014.2	592,807.6	286,317.1	1,362,425.0	3,187,276.6	1,622,353.0	1,681,567.4	1,147,964.5	334,898.5	627,866.4	2,035,075.1	2,035,075.1	422,718.5	78,777.7	415,439.4	375,180.0	747,716.5
2015	18,670,690.4	673,611.7	298,215.0	1,480,237.1	3,458,262.7	1,865,035.2	1,858,785.4	1,217,759.0	326,095.0	744,497.6	2,121,344.9	2,121,344.9	446,041.0	83,843.1	449,261.1	400,751.3	772,965.8
2016	20,752,063.7	741,610.4	396,829.5	1,629,246.5	3,855,592.8	2,059,729.7	2,056,164.4	1,329,228.5	348,220.4	845,157.8	2,195,334.6	2,195,334.6	482,389.4	94,458.0	486,847.0	420,251.9	807,101.1
2017	22,220,046.9	793,625.8	466,666.6	1,770,226.5	4,126,669.5	2,237,074.8	2,187,230.9	1,459,599.7	367,290.9	929,543.5	2,283,507.5	2,283,507.5	519,225.3	94,872.1	517,040.8	435,793.0	860,510.3
2018	23,012,426.2	828,216.9	530,040.1	1,726,238.4	4,235,684.8	2,257,082.7	2,285,469.9	1,523,119.1	377,425.4	989,528.0	2,374,902.0	2,374,902.0	550,098.4	97,410.1	549,713.0	457,612.9	868,531.6
2019	21,541,619.9	817.0	492.5	1,423.5	25,321.4	66,230.6	18,879.0	9,449.2	1,603.8	4,110.1	18,915.7	18,915.7	5,395.6	437.5	3,614.4	3,085.4	9,614.2
2015	248,890.0	9,351.3	1,493.0	30,533.5	78,742.2	27,826.1	22,459.7	9,950.4	1,531.8	5,247.3	19,903.0	19,903.0	6,046.4	464.4	4,167.9	3,268.3	10,251.1
2016	273,130.5	10,136.6	1,086.2	2,158.9	34,511.4	87,095.7	30,921.1	11,306.9	1,529.1	6,263.5	20,627.0	20,627.0	6,866.7	500.3	4,789.8	3,373.5	10,965.1
2017	297,656.9	11,778.0	985.8	37,038.9	96,392.6	33,310.3	24,394.3	11,949.5	1,682.9	7,478.1	21,653.4	21,653.4	7,831.4	557.2	5,705.8	3,610.0	12,129.4
2018	306,270.3	11,974.0	945.9	35,600.8	101,093.4	32,880.0	25,139.7	13,638.8	1,773.8	7,766.1	22,682.5	22,682.5	7,608.0	567.8	5,935.5	3,626.3	12,175.8
2019	580,277.4	16,951.7	616.2	19,276.7	60,320.1	51,850.6	54,068.9	25,718.3	5,515.4	12,083.8	61,953.4	61,953.4	11,260.9	5,816.5	13,239.8	11,234.8	22,699.2
2015	647,699.7	17,927.3	6,863.3	19,817.7	67,854.3	62,678.3	62,616.9	28,058.6	5,052.3	14,897.4	65,231.0	65,231.0	11,330.5	6,229.9	14,795.7	12,137.3	24,722.8
2016	711,157.1	20,422.7	7,840.2	27,481.5	78,003.4	71,167.2	70,947.6	30,113.2	5,268.5	16,966.9	67,452.5	67,452.5	13,669.5	6,616.7	15,238.9	13,285.8	25,593.5
2017	863,287.4	20,988.5	8,027.2	27,450.7	83,195.0	78,332.2	73,362.5	33,341.6	5,571.5	18,466.2	69,846.8	69,846.8	15,253.6	7,192.2	14,595.6	14,084.5	26,972.5
2018	806,582.4	23,800.1	8,140.2	31,643.0	80,190.7	78,624.6	78,806.9	36,595.5	6,085.5	19,157.8	72,860.9	72,860.9	15,770.7	7,356.6	16,989.6	13,994.1	27,608.4
2019	142,277.9	5,375.2	518.0	4,799.8	29,943.1	13,177.7	14,208.8	9,299.7	1,167.1	3,108.9	10,703.4	10,703.4	3,058.1	802.5	18,964.0	2,952.6	7,049.2
2015	155,809.2	6,589.3	518.0	5,198.7	28,728.7	14,951.0	17,565.5	10,008.4	1,117.3	3,880.6	11,800.4	11,800.4	3,631.7	867.7	21,352.1	3,104.9	7,534.3
2016	187,174.7	6,747.9	6,709.5	7,207.6	45,764.7	2,632.8	16,712.5	11,251.3	1,188.5	4,681.2	11,513.6	11,513.6	3,605.9	887.5	25,338.1	3,369.1	7,682.4
2017	215,601.5	7,015.6	6,929.5	8,362.5	75,227.1	2,758.8	19,890.4	11,735.4	1,233.0	4,961.3	11,849.6	11,849.6	3,953.6	942.6	29,883.6	3,534.3	8,013.3
2018	231,297.5	7,223.4	6,545.1	9,784.2	88,138.4	2,916.5	20,562.9	12,533.2	1,392.7	5,454.5	12,236.2	12,236.2	4,625.5	1,040.6	33,410.6	3,749.3	8,129.1
2019	456,081.5	5,417.6	297,539.1	1,201.9	42,173.1	3,327.8	9,169.7	12,959.6	1,195.7	2,903.2	13,785.5	13,785.5	2,953.6	648.2	4,923.7	3,787.5	7,017.1
2015	412,424.3	6,546.0	275,050.4	1,422.1	38,384.2	3,265.2	9,785.0	11,697.6	1,139.9	3,103.9	14,453.0	14,453.0	3,073.6	701.5	4,858.9	3,702.9	7,480.4
2016	488,349.0	6,578.1	354,117.0	1,804.3	31,855.5	3,236.3	11,298.5	10,854.7	1,243.9	3,460.5	14,833.2	14,833.2	3,257.5	760.4	4,735.4	3,794.7	7,794.9
2017	550,300.2	7,036.9	409,440.8	1,930.8	32,485.3	3,392.2	13,290.6	14,409.2	1,321.2	3,469.1	15,473.1	15,473.1	3,498.9	812.1	5,112.2	4,158.3	8,121.0
2018	624,630.0	7,161.7	476,971.0	2,213.9	35,034.6	3,602.4	13,692.5	14,654.3	1,404.3	3,652.3	15,996.0	15,996.0	3,830.0	829.0	5,421.9	4,327.2	8,287.5
2019	627,666.6	16,716.2	17,695.0	11,166.1	43,460.8	37,669.3	44,539.9	45,223.5	3,145.8	12,262.7	50,731.1	50,731.1	10,584.9	3,018.7	6,416.7	7,220.9	15,211.2
2015	684,776.1	16,339.9	18,821.4	11,005.5	50,600.4	41,812.2	50,992.5	49,047.6	3,177.9	13,935.6	52,598.8	52,598.8	10,550.4	3,285.3	7,396.5	7,931.6	15,818.6
2016	773,322.3	16,544.8	20,989.3	15,076.3	71,714.0	310,631.1	45,445.6	55,442.7	3,282.7	15,796.5	54,391.0	54,391.0	11,821.1	3,537.8	7,741.3	8,558.6	16,992.6
2017	826,130.9	17,977.9	23,506.5	16,170.4	65,263.6	341,834.5	48,000.3	59,788.8	3,435.6	17,331.9	56,645.2	56,645.2	12,863.2	3,738.9	9,140.1	8,483.4	17,926.3
2018	852,731.1	18,675.8	23,289.3	17,142.0	59,798.4	385,870.1	47,004.5	62,798.4	3,552.1	18,805.6	59,416.2	59,416.2	13,702.6	3,765.5	9,028.5	8,539.0	18,158.5
2019	852,731.1	18,675.8	23,289.3	17,142.0	59,798.4	385,870.1	47,004.5	62,798.4	3,552.1	18,805.6	59,416.2	59,416.2	13,702.6	3,765.5	9,028.5	8,539.0	18,158.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2018. Las cifras de 2020 estarán disponibles el 9 de diciembre de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.megi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/ (Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Energía eléctrica, de agua y de gas	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor al por menor	Sector 44. Comercio al por menor	Sector 45. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 46. Comercio mayor al por menor	Sector 47. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 50. Información y comunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas e inmobiliarias	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos e técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Actividades legislativas, judiciales, administrativas y per cápita
Ver.																								
2015	853,455.6	44,902.8	30,262.7	20,653.6	72,589.5	144,351.0	71,142.8	82,147.1	66,466.6	4,682.1	17,305.5	122,138.5	318.8	9,949.1	48,155.6	23,619.4	1,722.8	13,328.4	19,189.6	1,722.8	13,328.4	19,189.6	33,687.4	101,132.3
2016	862,619.6	47,475.9	27,177.1	21,863.4	79,003.6	141,224.6	81,609.9	88,187.6	70,515.6	4,113.8	19,420.6	126,206.9	360.8	9,601.4	46,767.4	23,788.4	1,784.1	12,557.3	19,375.4	1,784.1	12,557.3	19,375.4	33,350.6	103,722.6
2017	918,324.0	55,020.2	34,063.9	32,710.1	78,912.6	139,676.8	85,772.7	99,416.2	73,681.7	4,339.3	21,701.5	129,584.7	385.9	10,392.0	50,904.7	26,110.9	1,839.0	13,070.9	19,367.1	1,839.0	13,070.9	19,367.1	33,980.8	109,654.8
2018 3/	983,406.0	58,511.5	35,725.0	37,039.4	92,617.3	147,598.5	90,025.2	106,031.6	78,480.8	4,631.6	25,033.6	134,147.7	408.4	11,908.1	52,004.2	27,478.6	1,977.7	14,554.5	20,225.8	1,977.7	14,554.5	20,225.8	36,777.4	116,597.9
2019	1,038,619.8	58,211.4	40,907.3	41,574.2	93,899.6	159,835.7	92,843.0	116,005.7	80,835.6	4,893.0	26,718.8	138,490.9	434.3	13,527.8	54,131.1	28,105.4	2,046.6	16,835.6	22,378.6	2,046.6	16,835.6	22,378.6	37,717.9	122,356.9
Yuc.																								
2015	247,730.2	9,379.3	1,045.4	6,161.0	27,357.9	30,665.5	27,718.3	31,739.6	10,980.3	4,288.1	6,395.5	30,752.7	66.8	12,256.3	12,686.7	7,560.6	671.8	6,655.8	6,668.9	671.8	6,655.8	6,668.9	11,165.2	116,370.7
2016	275,534.8	10,531.1	1,108.2	6,705.9	30,494.1	37,697.6	31,239.8	37,567.5	11,571.9	3,750.4	7,487.1	32,178.9	84.1	13,071.2	13,842.6	7,994.6	708.3	7,011.0	7,179.3	708.3	7,011.0	7,179.3	11,629.9	127,806.0
2017	304,912.8	11,408.1	1,272.1	8,833.9	35,910.2	43,456.1	34,294.9	40,216.0	12,848.6	3,695.5	8,699.7	33,361.4	97.7	14,501.6	14,551.3	8,721.5	756.3	7,929.5	7,582.9	756.3	7,929.5	7,582.9	12,562.3	139,723.7
2018 3/	330,327.2	13,016.5	1,534.8	8,800.4	38,964.5	46,493.6	36,898.0	45,820.9	14,386.7	4,022.9	9,570.4	35,009.9	104.7	15,411.9	15,584.2	9,896.3	829.7	7,748.7	7,904.1	829.7	7,748.7	7,904.1	13,893.3	149,588.7
2019	347,741.6	13,442.8	1,573.5	10,544.9	39,116.7	49,071.8	37,242.5	49,528.4	15,489.6	4,260.8	10,670.3	36,449.5	112.8	16,665.3	16,403.4	10,386.2	864.1	8,518.5	8,235.0	864.1	8,518.5	8,235.0	13,987.1	155,668.1
Zac.																								
2015	169,625.3	13,595.5	31,288.9	1,351.7	13,298.2	19,203.9	13,621.1	15,161.1	4,918.4	975.6	3,817.6	19,998.0	2.3	1,595.0	10,169.7	4,063.1	277.5	3,066.2	2,699.3	277.5	3,066.2	2,699.3	9,412.7	105,902.0
2016	187,277.5	17,021.4	31,117.4	1,371.8	16,506.2	23,457.2	15,060.7	16,889.0	5,052.0	936.9	4,144.7	20,620.7	2.6	1,672.6	10,795.0	4,627.1	295.6	3,364.7	2,909.0	295.6	3,364.7	2,909.0	10,077.2	115,841.2
2017	201,906.8	20,028.3	33,054.5	1,842.6	16,571.1	24,625.7	17,275.1	19,048.4	5,430.1	952.5	4,595.4	20,936.9	3.0	1,871.9	11,726.2	5,056.0	309.9	3,660.9	3,091.0	309.9	3,660.9	3,091.0	10,558.4	123,885.3
2018 3/	206,835.6	18,865.9	25,588.2	1,948.5	20,270.0	28,523.8	18,717.0	19,283.9	5,937.6	1,030.3	4,893.4	21,408.7	3.2	1,684.4	12,443.1	5,335.3	334.0	3,945.0	3,100.6	334.0	3,945.0	3,100.6	12,041.4	125,935.9
2019	206,043.4	18,091.8	21,318.2	2,395.1	18,896.2	29,329.9	18,565.6	20,949.8	6,703.2	1,095.6	5,097.2	21,839.7	3.5	1,839.0	12,906.1	5,756.0	347.8	3,774.3	3,195.1	347.8	3,774.3	3,195.1	12,293.3	124,528.2

1/ Los totales nacionales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2018. Las cifras de 2020 estarán disponibles el 9 de diciembre de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Inversión extranjera directa por entidad federativa^{1/}
(Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	24,098.5	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.2	29,532.7	17,854.9	27,140.5	25,577.3	21,747.4	48,219.4	30,482.5	35,493.7	31,171.2	34,278.7	33,929.7	34,207.2	27,611.8	16,433.5
Aguascalientes	115.2	119.8	441.5	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	281.3	189.2	355.3	44.9	938.7	790.8	593.1	1,576.3	1,197.0	452.1	743.6	238.0
Baja California	1,535.2	1,099.4	1,356.2	1,343.5	1,340.6	1,790.8	1,457.9	829.8	1,414.8	766.3	1,018.5	1,290.8	1,216.8	1,167.3	1,566.9	1,678.4	1,638.5	1,085.1	1,106.0	1,625.8
Baja California Sur	331.7	185.7	229.0	745.1	604.0	910.5	836.7	456.0	521.6	711.1	738.6	421.3	233.1	372.8	522.6	595.5	491.9	639.9	663.9	526.9
Campeche	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	138.8	217.1	68.9	256.0	131.2	183.8
Chiapas	1,362.7	1,120.0	1,459.5	1,692.0	1,948.8	2,265.2	2,625.2	1,494.7	1,847.8	1,218.1	1,186.9	2,311.4	1,933.6	2,480.4	1,983.1	2,238.9	1,238.9	1,402.6	633.0	1,049.1
Chihuahua	6,502.8	3,521.4	5,573.0	6,234.3	5,671.1	6,931.5	7,724.1	5,252.8	4,063.6	7,506.4	1,330.5	5,802.9	6,130.2	5,955.0	6,810.0	5,233.2	5,846.9	8,410.4	6,690.2	3,270.2
Ciudad de México	885.8	824.5	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.4	1,804.6	1,625.4	1,367.2	1,209.6	2,678.5	3,272.6	1,493.0	844.6	963.3
Coahuila	65.5	74.7	156.7	52.1	106.5	106.8	134.9	187.5	134.9	154.6	60.5	167.8	195.6	165.3	-24.2	132.2	90.7	41.7	91.9	25.9
Colima	172.5	306.4	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	414.1	228.6	268.4	482.5	155.9	231.1	275.9	131.1	391.1	178.5	495.0	412.0
Durango	1,934.0	1,493.5	3,935.6	2,560.5	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,524.4	2,028.4	2,711.3	3,118.3	4,608.4	3,579.6	2,958.0	2,403.0	3,797.8	2,314.4	2,932.4	2,317.4	620.6
Estado de México	302.3	159.6	219.9	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	180.3	410.4	402.2	275.5	296.9	229.5
Guanajuato	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	353.8	185.2	285.0	275.9	65.7
Guerrero	1,170.8	1,258.7	1,422.4	827.8	992.7	1,837.7	1,040.7	1,005.7	2,210.3	1,036.3	1,415.2	2,938.3	1,685.6	2,707.5	2,036.7	1,854.0	935.6	1,546.7	2,133.2	874.7
Hidalgo	204.6	134.8	368.0	248.0	633	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	336.0	2,246.2	211.5	419.0	193.9	294.7	437.1	298.0	272.7	992.9
Michoacán	192.5	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.3	451.2	356.5	484.8	234.9	603.1	251.9	655.6	386.6	127.6
Morelos	105.0	146.9	162.7	146.8	250.6	244.6	155.1	104.3	178.1	147.7	157.3	535.6	116.7	103.6	91.6	103.3	194.5	167.9	794.9	122.6
Nayarit	2,583.4	2,331.8	1,408.5	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,679.2	1,280.8	2,212.0	1,577.7	3,352.8	3,340.0	1,986.7	3,613.6	3,233.6	3,070.8	1,454.8
Nuevo León	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	195.5	497.4	485.5	55.4	261.6	99.2
Oaxaca	709.0	458.5	638.4	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.4	758.9	1,440.8	1,056.8	791.7	1,163.2	952.1	643.9	2,043.6	585.0	207.7
Puebla	654.2	271.2	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	832.0	1,050.7	1,003.3	915.4	1,115.1	1,437.7	1,070.7	984.6	1,217.3	1,167.5	858.9	341.8
Querétaro	246.5	273.5	271.2	351.8	411.8	1,001.6	297.3	290.4	296.7	503.8	583.7	930.3	224.3	327.4	297.1	483.6	580.0	636.8	122.1	164.6
Quintana Roo	265.3	444.8	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,899.1	814.9	1,405.9	1,766.2	840.8	909.3	663.0
San Luis Potosí	149.9	140.4	234.6	105.1	144.7	278.2	175.9	149.5	217.6	230.9	432.5	605.4	400.0	428.7	434.9	761.6	413.6	261.2	739.2	180.3
Sinaloa	1,097.1	1,011.5	802.0	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	842.8	1,051.4	1,732.4	723.8	1,100.9	1,145.5	1,538.1	1,510.3	1,622.3	694.4	602.0
Sonora	671.1	586.2	1,265.9	656.1	458.1	961.1	1,577.0	358.1	1,108.8	304.1	1,171.7	2,088.8	993.4	610.0	506.2	360.0	155.1	449.7	581.2	911.9
Tabasco	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.1	325.3	323.9	241.4	737.9	112.5	400.2	528.7	489.3	462.2	169.0
Tamaulipas	1,345.1	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	143.2	252.2	166.9	141.2	345.7	359.7	74.0
Tlaxcala	640.3	473.2	652.4	484.7	252.7	577.7	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,052.9	1,702.8	1,271.2	1,589.3	1,045.4	914.9	959.1	1,079.1	1,052.2	468.7
Veracruz	212.4	194.5	184.4	91.2	105.3	192.8	146.1	79.8	94.8	165.5	127.9	516.6	86.0	213.5	125.0	107.8	85.2	158.6	148.0	40.0
Yucatán	210.0	119.2	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	758.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-402.6	602.9
Zacatecas																				

1/ La Secretaría de Economía implementó en el año 2016 una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 1999.

2/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2007						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	31,124,029.4	39,923,401.1	84,779,238.8	117,332,505.3
En el país	292,972,776.6	56,673,261.4	70,857,660.9	31,124,029.4	39,733,631.4	78,080,008.6	87,361,845.7
Aguascalientes	1,623,187.3	167,664.2	67,261.3	18,321.7	48,939.6	567,461.7	820,800.1
Baja California	5,906,448.9	619,290.6	1,235,080.4	370,129.1	864,951.3	1,521,816.3	2,530,261.6
Baja California Sur	2,668,478.0	659,999.1	633,717.2	263,564.2	370,153.1	859,849.4	514,912.3
Campeche	14,971,976.1	861,598.0	12,443,565.9	10,045,512.5	2,398,053.3	700,419.8	966,392.4
Coahuila	3,651,572.7	515,096.3	673,175.8	189,167.8	484,008.0	718,169.9	1,745,130.7
Colima	2,362,581.0	208,087.8	261,024.3	65,995.8	195,028.5	1,282,148.7	611,320.2
Chiapas	11,860,355.2	2,348,107.5	1,622,359.2	791,717.1	830,642.1	2,175,802.7	5,714,085.8
Chihuahua	7,000,922.6	902,985.8	2,118,556.9	1,345,937.2	772,619.7	1,462,024.8	2,517,355.1
Ciudad de México	70,407,804.4	26,583,595.8	10,478,586.9	4,308,859.4	6,181,407.8	29,622,612.9	3,723,008.8
Durango	4,911,522.4	687,295.0	944,429.6	133,536.9	810,892.7	1,247,918.3	2,031,879.5
Guanajuato	8,799,984.0	769,431.7	2,646,099.9	511,177.7	2,134,922.3	1,760,402.0	3,624,050.4
Guerrero	7,926,205.6	998,648.6	1,000,763.1	117,621.3	883,141.7	1,916,636.7	4,010,157.2
Hidalgo	7,384,403.2	972,041.4	1,288,540.6	60,409.0	1,228,131.6	2,399,501.8	2,724,319.4
Jalisco	8,040,731.4	966,820.8	1,332,242.7	176,735.2	1,155,507.5	1,371,977.9	4,369,690.0
México	16,897,179.2	1,380,877.2	2,748,039.3	77,805.8	2,670,233.5	3,973,539.8	8,794,722.9
Michoacán	7,756,714.6	867,300.6	822,759.1	189,672.4	633,086.7	2,467,429.1	3,599,225.8
Morelos	2,505,508.7	288,420.4	432,293.8	64,193.2	368,100.6	636,840.7	1,147,953.8
Nayarit	3,127,003.0	337,183.9	975,078.5	348,243.6	626,834.9	745,485.8	1,069,254.8
Nuevo León	8,509,103.7	1,293,821.2	2,702,268.2	209,321.3	2,492,946.9	2,060,965.5	2,452,048.8
Oaxaca	9,520,996.1	1,433,205.0	1,440,258.8	233,361.6	1,206,897.1	2,013,545.2	4,633,987.1
Puebla	9,342,158.1	651,423.8	941,291.9	107,773.0	833,518.9	2,556,491.5	5,192,950.9
Querétaro	3,431,913.2	647,000.3	563,160.4	354,946.6	208,213.8	855,230.3	1,366,522.2
Quintana Roo	3,310,301.4	675,842.9	257,727.7	128,071.1	129,656.6	1,482,094.7	894,636.1
San Luis Potosí	5,780,501.7	931,716.1	443,511.9	241,404.1	202,107.8	2,061,772.6	2,343,501.1
Sinaloa	5,851,431.0	744,784.7	725,350.9	389,231.0	336,119.8	1,985,022.9	2,396,272.5
Sonora	5,940,301.8	908,470.5	1,697,922.0	332,448.0	1,365,474.0	1,405,982.7	1,927,926.6
Tabasco	15,137,307.9	5,173,929.3	6,591,656.0	4,698,608.2	1,881,367.4	933,466.7	2,438,255.9
Tamaulipas	11,269,865.5	774,205.0	6,530,794.2	4,601,324.4	1,929,469.9	1,586,312.3	2,378,554.0
Tlaxcala	1,727,851.2	382,607.6	42,322.7	5,366.3	36,956.4	435,056.3	867,864.6
Veracruz	17,794,537.8	1,290,101.3	6,150,049.4	632,012.0	5,518,037.4	3,538,524.3	6,815,862.8
Yucatán	3,990,450.9	804,809.8	986,826.3	104,313.7	882,512.6	485,563.3	1,713,251.5
Zacatecas	3,563,478.0	826,899.2	60,945.9	7,248.0	53,697.8	1,249,942.1	1,425,690.8
En el extranjero	1,005,997.0	974,652.1				31,344.9	
No distribuible geográficamente	52,824,895.4	15,996,580.5	189,769.7		189,769.7	6,667,885.7	29,970,659.5

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones; así como los recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional de los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal que ejercen recursos de inversión provenientes de transferencias.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2008						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	387,402,563.0	95,139,351.2	106,974,885.2	55,063,776.4	51,911,108.8	51,309,033.3	133,979,293.6
En el país	357,844,297.6	74,860,153.1	101,670,616.2	55,063,776.4	46,606,839.8	47,345,893.9	133,967,634.3
Aguascalientes	2,869,072.9	631,481.9	61,338.4	30,218.4	31,120.0	358,804.8	1,817,447.9
Baja California	7,715,738.3	1,526,377.9	1,360,370.0	598,473.3	761,896.7	858,143.1	3,970,847.4
Baja California Sur	3,385,303.8	1,149,097.8	670,594.8	316,315.5	354,279.3	478,292.4	1,087,318.9
Campeche	28,026,847.1	1,186,363.2	25,251,759.0	22,156,285.6	3,095,473.4	431,437.2	1,157,287.8
Coahuila	5,940,323.6	1,294,370.8	707,659.0	202,487.7	505,171.3	609,594.4	3,328,699.5
Colima	2,853,663.3	534,128.4	332,148.1	65,674.7	266,473.4	768,594.9	1,218,791.9
Chiapas	16,532,044.6	2,528,331.5	3,823,352.1	3,118,745.1	704,607.0	1,768,972.8	8,411,388.3
Chihuahua	8,863,006.3	2,314,077.7	2,126,257.2	1,288,511.8	837,745.4	718,674.4	3,703,997.1
Ciudad de México	49,275,150.9	17,774,313.8	6,040,618.0	78,171.1	5,962,446.9	19,391,635.7	6,068,583.5
Durango	6,471,398.6	1,165,022.2	1,269,352.3	156,670.0	1,112,682.3	680,741.4	3,356,282.7
Guanajuato	11,503,654.2	1,927,547.6	3,446,785.1	656,817.6	2,789,967.5	754,368.1	5,374,953.4
Guerrero	10,142,881.1	1,954,558.7	1,145,026.3	154,729.1	990,297.2	1,205,143.7	5,838,152.4
Hidalgo	9,487,661.1	1,679,526.5	2,186,290.5	246,757.8	1,939,532.7	494,373.4	5,127,470.7
Jalisco	11,586,383.3	3,231,673.4	1,667,972.5	190,063.2	1,477,909.3	1,510,539.9	5,176,197.5
México	22,251,102.8	5,476,559.0	2,305,465.7	113,071.2	2,192,394.5	2,032,470.1	12,436,608.0
Michoacán	9,405,913.9	1,607,504.4	1,012,107.2	187,693.4	824,413.8	1,391,619.7	5,394,682.6
Morelos	3,343,429.2	959,843.6	318,890.5	73,223.3	245,667.2	575,255.9	1,489,439.2
Nayarit	3,746,839.5	769,354.5	1,039,833.9	427,544.1	612,289.8	322,863.1	1,614,788.0
Nuevo León	12,256,281.5	2,705,697.9	5,371,899.0	2,669,811.7	2,702,087.3	638,587.0	3,540,097.6
Oaxaca	13,094,149.9	2,670,986.2	1,871,920.7	278,221.5	1,593,699.2	1,033,743.5	7,517,499.5
Puebla	12,133,380.3	1,833,343.7	812,323.0	112,108.8	700,214.2	1,261,381.3	8,226,332.3
Querétaro	4,833,619.4	1,212,894.5	685,988.3	370,470.5	315,517.8	562,455.8	2,372,280.8
Quintana Roo	4,049,216.3	1,178,509.5	313,598.9	129,814.1	183,784.8	431,176.1	2,125,931.8
San Luis Potosí	6,119,184.9	1,959,942.1	354,425.3	247,430.2	106,995.1	561,592.3	3,243,225.2
Sinaloa	8,553,345.2	2,218,595.1	761,204.3	308,864.6	452,339.7	1,312,821.7	4,260,724.1
Sonora	6,894,075.1	2,118,285.5	1,715,229.1	371,363.2	1,343,865.9	811,168.4	2,249,392.1
Tabasco	17,206,387.5	3,038,816.5	10,739,696.8	7,246,142.6	3,493,554.2	800,287.8	2,627,586.4
Tamaulipas	19,949,964.7	1,747,254.9	13,313,584.5	11,212,442.4	2,101,142.1	1,334,243.2	3,554,882.1
Tlaxcala	3,068,385.6	757,028.8	29,682.5	5,670.3	24,012.2	257,692.3	2,023,982.0
Veracruz	25,356,018.7	2,615,545.2	9,990,520.1	1,922,185.8	8,068,334.3	2,886,454.2	9,863,499.2
Yucatán	5,348,629.5	1,409,085.2	875,523.3	110,496.0	765,027.3	458,457.9	2,605,563.1
Zacatecas	5,581,244.0	1,684,035.5	69,199.8	17,301.8	51,898.0	644,307.4	3,183,701.3
En el extranjero	2,855,056.4	2,802,724.8				52,331.6	
No distribuable geográficamente	26,703,209.4	17,476,473.3	5,304,269.0		5,304,269.0	3,910,807.8	11,659.3

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2009						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	562,293,198.7	105,385,034.5	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,536,859.0	135,295,820.7
En el país	560,576,632.2	103,896,796.4	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,308,530.6	135,295,820.7
Aguascalientes	2,646,415.2	1,166,408.3	93,831.3	44,592.6	49,238.7	57,431.7	1,328,743.9
Baja California	8,121,537.7	2,236,160.3	1,884,239.3	836,249.6	1,047,989.7	360,800.2	3,640,337.9
Baja California Sur	3,982,590.3	1,338,269.7	842,175.2	358,165.9	484,009.3	636,893.9	1,165,251.5
Campeche	97,762,288.9	1,282,028.7	95,330,995.4	38,963.8	95,292,031.6	116,778.6	1,032,486.2
Coahuila	5,512,858.2	1,793,357.7	989,088.8	221,721.6	767,367.2	222,097.4	2,508,314.3
Colima	3,654,269.6	1,556,187.6	579,272.8	148,801.4	430,471.4	684,897.2	833,912.0
Chiapas	28,851,598.5	3,237,589.5	15,994,316.8	366,015.1	15,628,301.7	636,343.0	8,983,349.2
Chihuahua	7,942,988.8	2,405,824.6	1,832,740.2	1,088,029.2	744,711.0	167,146.7	3,537,277.3
Ciudad de México	53,108,877.8	29,920,306.7	8,097,570.8	23,877.3	8,073,693.5	6,253,751.1	8,837,249.2
Durango	6,232,727.8	1,848,045.8	877,356.1	171,634.7	705,721.4	188,206.6	3,319,119.3
Guanajuato	12,277,261.9	1,977,154.8	3,659,147.3	708,488.3	2,950,659.0	403,639.3	6,237,320.5
Guerrero	10,423,215.4	2,907,821.9	965,210.0	192,024.1	773,185.9	894,202.6	5,655,980.9
Hidalgo	10,557,073.8	3,110,783.2	2,231,166.7	223,456.5	2,007,710.2	1,309,381.3	3,905,742.6
Jalisco	10,904,526.6	2,773,448.7	1,629,597.2	280,831.3	1,348,765.9	459,820.5	6,041,660.2
México	23,150,262.7	5,828,059.6	1,694,980.4	128,594.2	1,566,386.2	1,210,816.1	14,416,406.6
Michoacán	10,163,876.9	2,886,720.4	1,262,077.7	366,930.6	895,147.1	771,597.7	5,243,481.1
Morelos	4,095,801.2	1,556,332.1	830,146.1	94,203.8	735,942.3	202,396.6	1,506,926.4
Nayarit	4,159,825.8	1,221,938.4	1,267,147.5	578,888.5	688,259.0	163,067.6	1,507,672.3
Nuevo León	13,690,692.7	2,464,792.9	7,052,439.0	3,876,111.1	3,176,327.9	476,172.9	3,697,287.9
Oaxaca	13,680,148.7	3,085,428.8	1,948,983.8	316,529.9	1,632,453.9	1,096,220.8	7,549,515.3
Puebla	11,157,334.5	2,515,535.1	594,243.9	191,094.9	403,149.0	534,018.9	7,513,536.6
Querétaro	4,499,683.4	1,363,723.6	606,744.1	465,588.3	141,155.8	245,154.4	2,284,061.3
Quintana Roo	4,470,466.9	2,029,977.1	321,402.3	162,481.6	158,920.7	372,671.1	1,746,416.4
San Luis Potosí	6,283,296.2	2,054,758.3	455,550.8	351,614.3	103,936.5	401,327.4	3,371,659.7
Sinaloa	9,175,530.8	2,885,723.5	1,301,118.6	660,894.0	640,224.6	1,406,762.8	3,581,925.9
Sonora	7,385,157.5	2,085,186.3	2,106,813.1	439,119.7	1,667,693.4	210,191.2	2,982,966.9
Tabasco	52,616,879.8	3,183,785.2	46,541,682.8	135,397.6	46,406,285.2	255,907.4	2,635,504.4
Tamaulipas	33,690,648.2	2,330,466.7	26,462,010.8	635,023.3	25,826,987.5	941,373.4	3,956,797.3
Tlaxcala	2,875,717.4	1,153,874.1	49,567.2	28,278.5	21,288.7	73,912.4	1,598,363.7
Veracruz	74,301,293.7	3,308,873.3	60,186,421.9	628,740.6	59,557,681.3	1,789,138.8	9,016,859.7
Yucatán	6,297,751.3	1,718,993.8	1,490,668.4	272,440.9	1,218,227.5	430,201.1	2,657,888.0
Zacatecas	5,470,417.6	2,277,033.5	49,828.1	22,584.4	27,243.7	141,749.9	3,001,806.1
En el extranjero	1,716,566.5	1,488,238.1				228,328.4	
No distribuible geográficamente	11,433,616.6	2,392,206.3	5,846,950.3		5,846,950.3	3,194,460.0	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2010						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	602,908,532.3	125,399,031.5	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,757,829.3	141,474,330.5
En el país	601,240,972.6	123,797,250.9	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,692,050.2	141,474,330.5
Aguascalientes	2,269,513.2	917,638.0	117,898.5	50,627.2	67,271.3	84,755.2	1,149,221.4
Baja California	7,830,434.8	2,532,367.9	1,641,724.6	1,041,218.3	600,506.3	335,829.8	3,320,512.5
Baja California Sur	3,481,322.1	1,564,006.9	676,688.8	369,269.7	307,419.1	568,470.2	672,156.2
Campeche	92,451,950.0	1,737,590.5	89,408,093.5	62,854.1	89,345,239.4	139,934.5	1,166,331.4
Coahuila	6,448,594.4	2,245,554.3	974,909.4	220,451.1	754,458.3	264,086.7	2,964,044.1
Colima	3,620,552.0	1,935,807.6	408,159.8	67,527.1	340,632.7	479,176.3	797,408.3
Chiapas	31,481,068.1	3,359,521.5	16,753,690.4	359,798.0	16,393,892.3	537,014.2	10,830,842.1
Chihuahua	8,576,933.4	2,662,967.1	1,676,686.6	912,824.8	763,861.8	246,027.9	3,991,251.7
Ciudad de México	71,967,704.1	44,616,884.0	12,055,455.2	23,877.3	12,031,577.8	7,363,664.1	7,931,700.8
Durango	5,371,508.4	2,029,807.9	792,672.1	163,594.7	629,077.4	119,923.2	2,429,105.2
Guanajuato	12,653,921.5	2,271,283.2	3,854,419.3	604,144.8	3,250,274.5	249,465.5	6,278,753.5
Guerrero	10,759,556.7	2,797,011.1	1,442,058.9	626,372.7	815,686.2	214,931.1	6,305,555.6
Hidalgo	10,531,653.4	2,444,769.7	2,909,365.4	420,271.9	2,489,093.5	1,048,503.5	4,129,014.8
Jalisco	14,947,905.2	5,251,247.1	1,393,223.6	220,446.9	1,172,776.7	433,918.9	7,869,515.6
México	21,585,249.6	4,196,407.2	838,812.7	147,235.2	691,577.5	780,118.5	15,769,911.2
Michoacán	9,895,060.4	2,645,442.3	692,301.8	224,106.1	468,195.7	877,572.0	5,679,744.3
Morelos	5,121,615.4	1,587,124.7	1,453,964.5	72,042.2	1,381,922.3	118,933.1	1,961,593.2
Nayarit	4,430,331.3	1,431,544.8	1,056,414.5	441,097.8	615,316.7	211,467.1	1,730,905.0
Nuevo León	12,533,449.4	3,815,570.2	3,904,183.2	205,213.3	3,698,969.4	508,347.9	4,305,348.2
Oaxaca	14,168,216.6	3,092,607.5	2,685,316.7	595,031.1	2,090,285.6	659,134.6	7,731,157.8
Puebla	11,233,480.8	2,235,259.8	1,270,730.3	244,093.8	1,026,636.5	288,921.2	7,438,569.4
Querétaro	4,777,143.6	1,405,488.1	565,930.7	392,118.3	173,812.4	404,889.1	2,400,835.7
Quintana Roo	4,115,118.2	1,575,648.0	757,436.3	45,023.4	712,412.9	277,191.8	1,504,842.1
San Luis Potosí	6,131,818.2	2,054,114.0	464,678.7	370,533.1	94,145.6	192,604.6	3,420,420.9
Sinaloa	8,121,429.5	2,810,574.5	1,407,879.5	483,726.9	924,152.6	787,344.5	3,115,631.0
Sonora	8,315,053.8	2,967,113.0	1,689,746.0	506,488.2	1,183,257.8	391,289.7	3,266,905.0
Tabasco	56,063,765.8	3,596,744.8	49,225,025.0	151,904.7	49,073,120.3	312,366.9	2,929,629.1
Tamaulipas	42,218,319.0	2,269,219.9	35,340,077.7	688,047.0	34,652,030.7	896,958.6	3,712,062.7
Tlaxcala	2,906,516.2	1,084,870.7	9,749.2	3,936.4	5,812.8	34,260.2	1,777,636.1
Veracruz	82,099,905.0	2,998,478.5	67,610,812.2	507,155.7	67,103,656.5	1,707,275.7	9,783,338.7
Yucatán	5,526,332.7	1,684,477.4	1,090,917.5	384,073.8	706,843.7	208,997.8	2,541,939.9
Zacatecas	5,008,904.6	2,234,976.3	28,579.4	22,083.4	6,496.1	176,901.9	2,568,447.0
En el extranjero	1,667,559.7	1,601,780.6				65,779.1	
No distribuible geográficamente	14,596,645.5	3,745,132.4	7,079,738.9		7,079,738.9	3,771,774.2	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	11,201,564.7	301,955,296.3	27,574,894.0	161,329,846.6
En el país	613,094,399.5	122,462,644.9	306,169,677.6	11,201,564.7	294,968,112.9	23,198,135.0	161,263,941.9
Aguascalientes	2,735,125.9	752,530.0	239,442.7	68,192.0	171,250.7	75,207.6	1,667,945.7
Baja California	8,047,090.7	2,046,596.5	2,136,662.1	1,064,224.8	1,072,437.3	297,582.4	3,566,249.7
Baja California Sur	4,662,503.7	1,735,427.6	944,784.6	394,652.5	550,132.1	412,120.0	1,570,171.5
Campeche	87,130,115.0	2,297,081.5	83,174,630.6	138,188.1	83,036,442.6	199,041.2	1,459,361.6
Coahuila	5,428,906.9	1,329,619.9	1,210,496.1	241,113.7	969,382.4	388,927.1	2,499,863.9
Colima	4,352,163.3	2,199,979.4	483,506.7	100,210.2	383,296.5	624,047.8	1,044,629.5
Chiapas	34,357,855.2	2,509,298.5	19,629,389.8	388,942.4	19,240,447.4	829,899.5	11,389,267.4
Chihuahua	8,841,121.4	2,300,973.1	1,974,213.7	949,955.7	1,024,258.0	288,034.7	4,277,899.9
Ciudad de México	87,569,427.5	56,297,998.3	11,003,975.9	23,877.3	10,980,098.6	7,304,952.6	12,962,500.7
Durango	5,628,419.4	1,726,558.2	906,903.6	166,206.0	740,697.6	129,753.9	2,865,203.8
Guanajuato	13,646,381.1	1,804,587.1	3,450,364.6	594,979.5	2,855,385.1	711,698.4	7,679,730.9
Guerrero	13,710,956.8	2,927,184.1	2,267,181.7	1,065,839.9	1,201,341.8	218,408.3	8,298,182.7
Hidalgo	12,227,389.4	2,269,086.2	3,468,592.7	375,773.0	3,092,819.7	1,786,405.6	4,703,304.9
Jalisco	15,541,815.3	4,027,841.9	3,401,069.5	217,725.7	3,183,343.8	448,505.7	7,664,398.3
México	21,919,231.7	3,191,043.7	2,901,302.6	150,717.9	2,750,584.7	684,394.3	15,142,491.0
Michoacán	10,441,650.9	2,193,194.8	1,373,689.2	226,185.0	1,147,504.2	753,118.5	6,121,648.4
Morelos	4,372,916.0	784,378.7	781,448.4	81,091.6	700,356.8	169,094.8	2,637,994.0
Nayarit	4,272,542.6	1,037,483.8	1,208,965.9	444,009.1	764,956.9	257,162.8	1,768,930.2
Nuevo León	12,575,222.6	2,980,429.6	4,607,091.4	309,359.2	4,297,732.2	280,560.0	4,707,141.7
Oaxaca	15,250,432.5	3,170,941.2	2,960,579.4	327,145.8	2,633,433.7	522,312.2	8,596,599.7
Puebla	12,501,703.9	1,924,411.5	1,408,079.7	246,520.3	1,161,559.4	354,316.3	8,814,896.4
Querétaro	5,530,962.5	1,412,329.0	741,082.9	388,139.8	352,943.2	398,712.4	2,978,838.3
Quintana Roo	3,791,864.7	1,119,592.2	455,762.1	46,801.4	408,960.6	312,105.1	1,904,405.3
San Luis Potosí	7,269,874.1	2,645,032.7	588,353.6	369,808.1	218,545.5	382,332.4	3,654,155.3
Sinaloa	7,409,320.1	1,882,099.9	1,093,708.9	327,628.6	766,080.3	773,522.0	3,659,989.4
Sonora	9,773,284.1	2,528,348.3	1,702,383.8	556,944.0	1,145,439.7	561,129.8	4,981,422.2
Tabasco	55,255,731.8	4,056,157.5	47,863,184.5	261,147.3	47,602,037.1	382,411.9	2,953,977.9
Tamaulipas	36,288,094.3	2,020,846.4	29,722,137.6	730,101.4	28,992,036.2	1,249,882.5	3,295,227.9
Tlaxcala	2,854,113.9	1,042,091.7	39,845.4	3,861.4	35,984.0	54,016.4	1,718,160.4
Veracruz	88,353,492.8	2,036,049.9	73,387,720.1	770,007.7	72,617,712.5	1,909,489.1	11,020,233.6
Yucatán	5,796,106.4	1,749,258.4	951,293.9	130,874.1	820,419.9	232,992.3	2,862,561.8
Zacatecas	5,558,583.2	2,464,193.7	91,833.8	41,341.4	50,492.5	205,997.5	2,796,558.2
En el extranjero	1,242,129.3	1,241,110.5				1,018.7	
No distribuido geográficamente	47,660,516.2	36,231,687.9	6,987,183.4		6,987,183.4	4,375,740.3	65,904.7

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2012						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	12,438,726.4	340,778,525.5	28,539,522.3	144,207,915.8
En el país	674,037,882.9	148,075,796.1	353,217,251.9	12,438,726.4	340,778,525.5	28,536,919.1	144,207,915.8
Aguascalientes	3,466,905.4	1,622,433.1	598,799.1	99,094.2	499,704.9	99,618.9	1,146,054.2
Baja California	10,240,964.4	3,119,103.3	3,948,296.6	1,073,139.6	2,875,156.9	266,960.5	2,906,604.1
Baja California Sur	5,001,018.5	2,770,533.7	701,627.2	345,888.7	355,738.5	495,142.6	1,033,715.1
Campeche	107,610,830.3	2,452,974.2	103,556,741.2	195,598.2	103,361,143.1	210,126.6	1,390,988.3
Coahuila	5,482,123.3	2,467,729.8	322,330.1	227,285.0	95,045.1	263,909.9	2,428,153.5
Colima	4,652,137.7	2,201,433.9	1,008,680.3	697,118.5	311,561.8	736,898.3	705,125.3
Chiapas	25,977,723.8	2,918,704.3	8,705,889.5	411,473.1	8,294,416.4	352,545.5	14,000,584.5
Chihuahua	9,297,680.7	3,814,825.5	1,696,536.8	980,153.0	716,383.7	299,435.6	3,486,882.8
Ciudad de México	102,567,942.7	48,090,469.4	32,624,435.6	23,877.3	32,600,558.3	13,940,601.4	7,912,436.3
Durango	6,574,982.3	3,161,092.5	533,399.3	167,137.0	366,262.3	294,178.7	2,586,311.9
Guanajuato	13,400,906.4	4,768,017.6	2,411,376.1	635,636.4	1,775,739.7	507,058.6	5,714,454.0
Guerrero	14,552,889.5	3,767,383.9	2,003,730.5	1,089,796.3	913,934.2	264,636.4	8,517,138.7
Hidalgo	11,653,333.3	2,338,087.1	3,103,727.3	481,286.4	2,622,440.9	1,773,304.6	4,440,214.3
Jalisco	12,768,338.5	4,265,474.8	1,515,265.9	319,876.5	1,195,389.5	459,805.3	6,527,792.5
México	25,375,685.8	9,987,122.0	479,840.1	178,713.4	301,126.7	675,876.6	14,232,847.1
Michoacán	9,955,510.2	2,945,711.7	796,261.8	206,647.2	589,614.6	1,030,191.4	5,183,345.4
Morelos	4,191,128.5	1,850,300.8	462,177.3	64,390.3	397,787.0	168,619.3	1,710,031.0
Nayarit	6,878,239.0	3,814,941.0	1,104,063.8	456,702.8	647,361.0	213,471.6	1,745,762.5
Nuevo León	11,430,561.8	3,696,370.5	2,950,284.0	401,112.8	2,549,171.2	236,834.5	4,547,072.8
Oaxaca	15,354,180.0	3,297,289.0	2,329,823.0	366,317.6	1,963,505.4	621,273.7	9,105,794.3
Puebla	12,164,472.5	2,411,471.6	810,148.8	235,928.0	574,220.8	409,305.0	8,533,547.1
Querétaro	3,940,793.2	1,226,683.4	563,740.8	345,872.0	217,868.8	312,779.3	1,837,589.8
Quintana Roo	4,121,559.0	1,882,407.6	133,698.0	52,730.2	80,967.8	326,259.4	1,779,193.9
San Luis Potosí	6,846,816.5	2,564,505.3	413,164.2	286,695.6	126,468.5	276,910.2	3,592,236.9
Sinaloa	7,628,318.4	3,403,709.0	644,107.5	391,812.0	252,295.5	633,749.8	2,946,752.1
Sonora	9,463,221.1	4,309,331.9	1,618,872.7	610,739.4	1,008,133.4	209,254.6	3,325,761.9
Tabasco	92,837,061.2	4,091,131.2	86,053,097.6	325,680.3	85,727,417.3	266,112.8	2,426,719.7
Tamaulipas	28,864,089.6	2,846,865.1	22,229,553.9	563,238.3	21,666,315.6	1,011,443.5	2,776,227.0
Tlaxcala	3,023,440.4	992,518.2	1,974.3	1,974.3		69,547.2	1,959,400.8
Veracruz	88,669,883.6	6,825,285.1	69,361,372.7	997,884.3	68,363,488.3	1,775,681.5	10,707,544.4
Yucatán	5,069,307.2	1,582,984.1	492,760.7	163,452.4	329,308.3	185,803.4	2,807,759.0
Zacatecas	4,973,838.1	2,588,905.6	41,475.4	41,475.4		149,582.4	2,193,874.7
En el extranjero	109,747.3	109,567.4				179.9	
No distribuido geográficamente	4,584,017.9	4,581,594.6				2,423.4	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2013						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	9,903,044.9	355,405,141.5	31,601,795.4	200,744,496.3
En el país							
Aguascalientes	3,777,762.9	1,254,089.8	67,180.0	47,394.7	19,785.3	75,588.5	2,380,904.5
Baja California	8,575,946.9	2,735,270.9	1,418,582.2	741,566.0	677,016.3	371,478.8	4,050,615.0
Baja California Sur	4,775,200.1	1,920,717.5	716,892.2	270,902.3	445,989.9	406,684.2	1,730,906.2
Campeche	98,193,257.9	2,569,809.3	93,170,282.3	148,800.8	93,021,481.5	298,388.7	2,154,777.6
Coahuila	6,724,502.2	1,587,372.6	1,143,156.1	112,479.4	1,030,676.7	230,821.5	3,763,151.9
Colima	4,875,844.9	1,834,526.7	1,050,610.6	915,076.4	135,534.2	779,176.2	1,211,531.4
Chiapas	28,064,187.7	3,754,637.9	5,670,378.8	160,493.0	5,509,885.8	580,636.7	18,058,534.3
Chihuahua	10,851,951.8	3,702,080.4	1,720,505.9	698,636.8	1,021,869.0	338,041.5	5,091,324.0
Ciudad de México	114,132,092.1	56,909,845.5	30,008,201.2	11,938.7	29,996,262.5	13,752,613.1	13,461,432.4
Durango	6,578,443.8	2,763,388.4	847,511.8	138,481.3	709,030.4	267,688.8	2,699,854.8
Guanajuato	18,288,350.9	5,325,664.0	3,453,287.0	346,362.8	3,106,924.2	582,245.8	8,927,154.1
Guerrero	16,010,518.0	3,544,728.9	1,328,609.3	604,040.8	724,568.4	283,320.2	10,853,859.6
Hidalgo	13,095,169.9	2,819,229.0	2,859,222.7	239,133.2	2,620,089.5	2,416,180.9	5,000,537.3
Jalisco	14,007,922.7	3,050,407.0	1,510,101.1	316,847.1	1,193,254.0	647,165.6	8,800,249.0
México	34,094,493.4	8,419,252.5	1,020,574.4	121,401.2	899,173.1	1,134,778.0	23,519,888.5
Michoacán	11,992,329.0	3,210,718.7	694,175.1	110,463.8	583,711.3	1,560,297.3	6,527,137.9
Morelos	4,215,427.4	1,312,381.2	471,568.7	29,917.1	441,651.5	295,309.4	2,136,168.1
Nayarit	5,272,331.6	1,590,189.4	1,300,658.7	842,010.5	458,648.2	299,158.9	2,082,324.6
Nuevo León	14,811,104.6	3,434,518.9	4,303,493.5	985,102.7	3,318,390.8	207,329.8	6,865,762.5
Oaxaca	15,955,010.4	3,009,882.8	2,159,149.0	163,575.3	1,995,573.7	603,234.9	10,182,743.8
Puebla	16,187,462.1	2,857,954.4	984,733.9	232,072.0	752,661.9	420,463.2	11,924,310.5
Querétaro	4,750,380.5	1,308,320.3	594,649.4	178,746.4	415,903.0	227,355.7	2,620,055.2
Quintana Roo	5,007,810.4	2,032,125.5	157,529.3	64,997.7	92,531.6	290,780.4	2,527,375.3
San Luis Potosí	7,592,304.0	2,968,302.0	270,759.0	100,420.5	170,338.5	227,478.3	4,125,764.8
Sinaloa	10,133,625.0	3,815,353.6	764,789.6	288,034.5	476,755.1	751,358.7	4,802,123.2
Sonora	12,089,738.0	3,669,997.4	1,674,431.2	391,734.2	1,282,697.0	257,532.6	6,487,776.8
Tabasco	140,351,775.3	3,033,063.1	133,575,709.4	200,722.3	133,374,987.2	297,174.9	3,445,827.9
Tamaulipas	22,363,648.8	2,933,035.6	13,873,740.5	431,019.2	13,442,721.3	1,159,105.4	4,397,767.3
Tlaxcala	3,330,470.6	1,127,976.1	14,987.1	2,046.2	12,940.9	64,577.7	2,122,929.6
Veracruz	76,892,561.9	5,328,324.2	57,451,960.6	873,485.4	56,578,475.2	2,226,096.8	11,886,180.4
Yucatán	6,958,113.2	1,836,372.5	934,735.3	108,468.9	826,266.4	295,414.7	3,891,590.7
Zacatecas	7,020,535.1	3,658,082.1	96,020.5	26,673.5	69,347.0	252,495.5	3,013,937.0
En el extranjero	253,238.4	252,575.7				662.7	
No distribuible geográficamente	1,981,768.2	1,980,608.3				1,159.9	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	13,307,709.9	385,874,105.7	32,308,301.5	241,598,137.7
En el país							
Aguascalientes	4,314,593.4	1,084,831.5	191,492.9	79,595.4	111,897.5	106,847.4	2,931,421.6
Baja California	10,896,953.0	3,023,381.4	1,624,631.7	833,112.6	791,519.1	576,020.1	5,672,919.7
Baja California Sur	5,735,910.9	1,527,895.0	2,391,848.7	437,921.3	1,953,927.4	515,470.0	1,300,697.2
Campeche	128,425,759.9	1,571,558.6	123,577,993.9	180,889.6	123,397,104.3	787,523.0	2,488,684.4
Coahuila	7,877,027.9	1,569,658.7	1,201,341.1	123,327.2	1,078,014.0	499,633.5	4,606,394.5
Colima	6,558,942.2	1,859,055.3	1,988,510.6	1,368,297.3	620,213.3	759,290.0	1,952,086.3
Chiapas	28,634,156.1	2,979,989.4	6,953,445.7	339,603.7	6,613,842.0	736,563.3	17,964,157.6
Chihuahua	10,136,433.8	1,995,194.1	1,967,347.3	722,055.2	1,245,292.1	578,671.1	5,595,221.4
Ciudad de México	140,471,931.9	79,442,941.4	31,650,053.1	30,457.1	31,619,596.1	10,428,691.4	18,950,246.1
Durango	7,914,326.2	2,564,714.1	854,486.4	152,033.2	702,453.3	325,663.5	4,169,462.2
Guanajuato	21,852,487.4	5,091,215.2	3,556,420.7	423,313.3	3,133,107.3	895,855.7	12,308,995.8
Guerrero	25,475,776.1	10,689,368.0	2,100,282.6	1,180,078.1	920,204.4	477,404.9	12,208,720.6
Hidalgo	13,262,162.5	2,566,538.3	3,546,179.3	466,213.5	3,079,965.8	432,079.9	6,717,365.1
Jalisco	17,229,501.6	4,419,444.5	1,473,984.6	273,694.2	1,200,290.4	1,052,796.1	10,283,276.5
México	43,680,788.9	12,036,109.6	4,011,843.9	175,319.3	3,836,524.6	2,708,340.1	24,924,495.2
Michoacán	13,009,223.4	3,041,863.9	934,023.0	244,097.6	689,925.5	1,256,931.8	7,776,404.7
Morelos	5,255,679.1	914,390.9	458,237.2	43,427.0	414,810.2	225,944.9	3,657,106.1
Nayarit	6,188,015.6	1,563,724.3	1,394,351.6	1,299,979.4	94,372.2	482,252.7	2,747,687.1
Nuevo León	14,468,593.3	2,537,267.0	3,932,851.0	484,693.0	3,448,157.9	613,233.9	7,385,241.4
Oaxaca	20,684,721.1	4,362,786.3	2,631,707.1	200,798.9	2,430,908.2	910,031.3	12,780,196.5
Puebla	21,956,081.1	5,569,636.2	1,408,426.0	332,230.6	1,076,195.4	475,636.4	14,502,382.5
Querétaro	7,416,761.8	2,743,551.5	974,315.8	384,883.9	589,431.8	508,707.2	3,190,187.3
Quintana Roo	5,567,634.5	1,295,734.4	101,101.3	53,786.6	47,314.7	437,465.1	3,733,333.7
San Luis Potosí	8,513,385.3	2,924,211.5	222,091.0	118,552.2	103,538.8	448,717.5	4,918,365.3
Sinaloa	10,330,798.2	2,928,276.4	757,689.3	436,115.7	321,573.6	846,016.1	5,798,816.4
Sonora	14,309,287.8	2,869,050.1	2,667,747.5	705,041.4	1,962,706.1	771,541.7	8,000,948.4
Tabasco	125,775,472.5	2,662,967.2	118,358,265.0	297,715.8	118,060,549.2	423,168.9	4,331,071.3
Tamaulipas	24,052,525.5	3,147,035.4	14,189,862.6	480,524.0	13,709,338.6	1,122,936.3	5,592,691.2
Tlaxcala	3,737,004.6	1,044,135.9	31,739.6	4,731.0	27,008.7	98,034.3	2,563,094.8
Veracruz	81,978,125.3	3,412,999.4	62,992,021.4	1,264,044.0	61,727,977.4	1,694,794.5	13,878,310.0
Yucatán	8,073,026.1	1,784,131.3	891,077.1	137,767.1	753,310.0	932,686.2	4,465,131.6
Zacatecas	6,753,748.3	2,224,934.6	146,446.8	33,411.1	113,035.7	179,341.5	4,203,025.4
En el extranjero	187,324.5	187,313.2				11.3	
No distribuido geográficamente	1,600,000.0	1,600,000.0					

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones. No considera los recursos fiscales de la entidad RHQ Comisión Nacional Forestal transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	13,800,674.6	332,244,754.6	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Aguascalientes	4,131,907.3	1,021,845.0	218,003.3	72,000.2	146,003.0	124,079.6	8,011.0	2,759,968.3
Baja California	9,043,521.0	1,398,956.0	1,766,322.8	852,324.6	913,998.3	308,841.8	121,904.8	5,447,495.6
Baja California Sur	5,380,576.5	1,617,543.6	1,405,746.2	490,187.6	915,558.6	103,779.2	233,598.1	2,019,909.4
Campeche	154,803,800.1	1,963,067.8	150,279,951.1	170,124.5	150,109,826.6	176,696.1	70,632.1	2,313,453.0
Chiapas	30,374,521.9	3,028,425.4	7,745,298.6	162,651.7	7,582,646.9	968,050.2	40,284.0	18,592,463.7
Chihuahua	8,582,265.8	1,573,368.6	1,609,125.9	764,215.8	844,910.1	417,841.3	42,181.8	4,939,748.2
Coahuila	7,151,792.6	969,587.5	1,178,354.4	92,358.6	1,085,995.8	231,685.5	42,078.0	4,730,087.1
Colima	5,065,659.2	1,157,899.3	2,079,079.1	1,542,365.8	536,713.2	160,628.4	489,192.1	1,178,860.4
Ciudad de México	168,572,454.2	104,860,903.7	33,806,759.1	59,059.4	33,747,699.7	8,185,918.1	2,777,455.8	18,941,417.5
Durango	7,381,902.9	2,218,582.7	596,969.7	119,795.0	477,174.7	276,349.0	25,076.9	4,264,924.6
Guanajuato	16,043,296.5	3,626,491.4	2,996,815.3	554,274.1	2,442,541.2	615,136.3	36,994.6	8,767,858.9
Guerrero	16,010,095.9	2,227,910.1	1,863,319.9	1,254,091.4	609,228.5	436,356.6	25,462.7	11,457,046.5
Hidalgo	12,623,824.5	1,565,375.6	3,304,700.8	491,549.7	2,813,151.1	385,437.4	176,745.8	7,191,564.7
Jalisco	18,128,044.9	5,884,693.4	1,193,241.0	162,289.5	1,030,951.5	726,127.0	222,378.6	10,101,604.9
México	68,346,982.0	21,502,299.8	1,457,336.4	186,164.5	1,271,172.0	21,652,626.4	20,894.7	23,713,824.6
Michoacán	12,139,688.1	2,196,734.8	1,220,007.8	237,613.2	982,394.7	513,470.4	664,318.5	7,545,156.5
Morelos	5,215,903.8	618,726.7	480,767.6	42,118.3	438,649.3	157,059.5	110,735.1	3,848,614.9
Nayarit	6,446,886.6	1,167,702.7	1,724,108.4	1,375,679.9	348,428.6	324,384.5	11,058.6	3,219,632.3
Nuevo León	14,444,575.2	2,929,321.4	3,656,051.0	277,981.0	3,378,069.9	403,006.7	20,730.7	7,435,465.4
Oaxaca	18,560,980.4	2,722,929.8	2,324,612.7	189,978.4	2,134,634.3	562,352.4	117,161.8	12,833,923.7
Puebla	21,782,547.3	3,778,501.2	1,806,300.2	346,902.5	1,459,397.7	372,641.0	28,692.4	15,796,412.6
Querétaro	5,976,177.0	1,202,548.6	1,234,019.7	408,814.6	825,205.1	298,138.8	94,387.5	3,147,082.3
Quintana Roo	5,032,011.0	1,206,389.7	151,919.4	85,056.0	66,863.4	322,871.8	116,557.9	3,234,272.1
San Luis Potosí	8,092,552.6	2,181,388.2	485,033.1	116,737.5	368,295.5	198,332.3	118,481.8	5,109,317.1
Sinaloa	9,887,075.7	2,954,617.1	1,284,317.6	366,928.7	917,388.9	592,349.5	134,199.1	4,921,592.3
Sonora	12,063,566.2	2,026,052.1	1,973,011.2	602,199.2	1,370,811.9	257,657.0	142,855.4	7,663,990.6
Tabasco	75,530,213.7	1,954,935.1	68,294,525.2	301,895.3	67,992,629.9	242,158.0	45,881.4	4,992,714.0
Tamaulipas	23,849,073.2	2,548,298.8	14,066,235.7	447,769.0	13,618,466.6	535,815.9	590,172.2	6,108,550.6
Tlaxcala	4,049,059.3	1,018,934.3	35,386.6	4,792.0	30,594.7	78,131.8	50,448.0	2,866,158.5
Veracruz	56,091,628.2	3,169,271.9	35,082,415.5	1,890,260.5	33,192,155.0	1,173,755.0	1,690,604.9	14,975,580.9
Yucatán	7,181,769.5	1,442,818.9	559,076.2	99,084.9	459,991.3	412,025.2	82,520.7	4,685,328.5
Zacatecas	6,909,205.5	1,381,158.3	166,617.5	33,411.1	133,206.4	148,890.6	4,646.4	5,207,892.6
En el extranjero	10,625.6	10,625.6						
No distribuible geográficamente	507,704.6	507,704.6						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2016							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	16,396,767.7	324,836,709.8	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Aguascalientes	7,925,289.3	981,585.8	4,379,780.7	99,813.6	4,279,967.0	141,212.9	5,835.0	2,416,874.9
Baja California	11,204,365.7	1,413,108.1	4,976,210.1	3,109,787.6	1,866,422.5	460,538.6	96,063.3	4,258,445.5
Baja California Sur	7,166,790.0	1,460,179.4	2,883,338.5	508,662.1	2,374,676.4	168,630.5	220,749.4	2,433,892.3
Campeche	173,534,488.0	1,989,338.8	168,818,450.4	255,137.0	168,563,313.3	186,563.6	48,777.1	2,491,358.2
Coahuila	7,411,152.5	1,149,528.3	1,244,886.1	76,740.1	1,168,146.0	336,690.0	72,383.3	4,607,664.9
Colima	4,220,276.3	740,500.7	1,714,934.2	1,614,300.1	100,634.2	100,182.7	417,205.3	1,247,453.4
Chiapas	29,068,210.4	3,483,096.3	6,315,974.5	59,266.7	6,256,707.9	644,965.3	60,213.6	18,563,960.6
Chihuahua	8,808,713.7	2,178,627.1	1,297,567.6	1,045,177.3	252,390.2	632,337.8	53,319.0	4,646,862.1
Ciudad de México	121,002,181.3	54,349,826.2	36,263,220.4	23,877.3	36,239,343.0	5,289,317.1	1,602,885.4	23,496,932.2
Durango	6,013,295.5	1,405,382.5	369,349.3	214,865.9	154,483.3	379,459.0	17,135.7	3,841,969.1
Guanajuato	14,961,844.5	3,440,745.7	1,886,769.7	637,358.4	1,249,411.3	720,323.2	22,711.1	8,891,294.8
Guerrero	16,421,556.1	2,795,442.0	1,640,725.1	1,249,219.3	391,505.8	370,502.7	14,796.3	11,600,090.0
Hidalgo	10,133,450.6	2,085,237.2	1,506,821.2	395,181.0	1,111,640.2	290,119.0	155,935.5	6,095,337.8
Jalisco	23,101,507.5	9,892,749.0	3,049,401.4	150,744.6	2,898,656.7	720,297.3	77,046.2	9,362,013.6
México	90,408,641.1	21,554,237.6	1,874,977.9	225,199.1	1,649,778.8	37,844,975.4	59,804.9	29,074,645.3
Michoacán	12,299,038.1	2,430,898.8	846,782.7	263,672.6	583,110.1	465,069.3	255,989.7	8,300,297.6
Morelos	4,030,946.7	556,646.2	142,276.4	31,072.4	111,204.0	180,895.4	31,582.2	3,119,546.4
Nayarit	5,128,054.4	772,681.2	1,520,656.3	1,327,498.4	193,157.9	284,766.5	11,759.5	2,538,190.9
Nuevo León	10,974,468.1	1,915,063.7	1,815,803.1	249,619.6	1,566,183.5	427,243.7	56,058.0	6,760,299.6
Oaxaca	16,860,402.1	2,552,429.2	935,430.4	302,305.5	633,124.9	700,732.9	113,294.3	12,558,515.4
Puebla	18,628,830.7	2,468,294.7	562,587.8	333,655.3	228,932.5	400,916.0	74,175.8	15,122,856.4
Querétaro	6,401,562.4	1,108,621.2	570,640.4	234,195.7	336,444.7	367,577.4	183,297.5	4,171,426.0
Quintana Roo	3,761,406.1	753,313.4	531,439.2	153,081.8	378,357.4	389,277.2	17,494.4	2,069,881.9
San Luis Potosí	8,256,515.0	2,301,607.1	201,509.1	80,306.8	121,202.3	283,533.8	139,291.7	5,330,573.3
Sinaloa	9,296,242.0	2,998,831.6	1,711,683.4	764,833.5	946,849.9	475,181.8	78,296.9	4,032,248.3
Sonora	9,014,456.3	2,151,412.8	1,235,823.8	510,798.8	725,025.0	300,280.2	73,901.5	5,253,037.9
Tabasco	61,553,597.9	2,517,198.9	53,233,901.7	253,921.4	52,979,980.3	647,250.3	37,132.2	5,118,114.8
Tamaulipas	25,921,658.9	2,013,382.3	17,414,765.4	385,126.4	17,029,639.0	600,178.0	670,940.4	5,222,392.8
Tlaxcala	3,512,490.7	800,961.4	35,761.5	4,851.9	30,909.6	117,860.1	26,287.3	2,531,620.4
Veracruz	43,935,386.5	3,865,917.5	21,946,598.9	1,772,122.1	20,174,476.8	1,763,676.8	2,454,843.3	13,904,350.0
Yucatán	7,418,042.1	1,542,390.3	165,065.6	44,034.8	121,030.8	1,041,541.6	48,259.7	4,620,784.9
Zacatecas	5,336,160.6	1,470,084.6	140,344.9	20,340.4	120,004.5	176,040.8	12,542.3	3,537,148.1
En el extranjero	730.1	730.1						
No distribuible geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	14,115,710.6	210,241,899.6	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Aguascalientes	3,300,514.3	562,643.5	630,711.8	27,732.3	602,979.5	68,656.6		2,038,502.5
Baja California	6,607,361.5	1,000,164.4	1,065,101.1	658,009.2	407,091.9	184,269.8	96,597.0	4,261,229.3
Baja California Sur	4,187,770.0	805,863.1	897,202.9	675,815.3	221,387.6	123,418.0	403,024.4	1,958,261.6
Campeche	112,258,862.0	1,941,373.5	107,598,129.7	375,716.2	107,222,413.5	98,492.4	3,366.9	2,617,499.5
Coahuila	5,383,438.3	886,286.0	203,977.6	79,398.1	124,579.5	183,052.3	30,715.1	4,079,407.4
Colima	4,143,725.8	785,330.0	1,721,290.7	1,666,590.5	54,700.2	43,445.6	243,105.8	1,350,553.7
Chiapas	24,197,854.6	3,035,277.9	3,096,225.1	25,712.3	3,070,512.8	245,023.1	100.2	17,821,228.3
Chihuahua	8,867,942.9	1,358,446.8	2,235,898.0	859,817.0	1,376,081.0	204,313.8	38,020.6	5,031,263.7
Ciudad de México	96,228,312.7	44,333,457.8	18,914,562.2	128,348.6	18,786,213.7	2,699,291.3	1,404,437.4	28,876,564.0
Durango	6,342,373.0	1,093,615.5	1,639,649.6	47,819.9	1,591,829.7	154,890.6	17,839.9	3,436,377.3
Guanajuato	12,839,992.4	2,959,499.1	1,992,707.7	606,856.9	1,385,850.8	384,233.5	138,103.0	7,365,449.1
Guerrero	14,073,430.5	1,461,069.9	2,261,991.3	987,963.1	1,274,028.2	178,298.1	0.0	10,172,071.2
Hidalgo	12,211,798.6	1,301,435.6	4,717,470.4	467,297.3	4,250,173.1	87,863.5	212,660.2	5,892,368.9
Jalisco	20,775,961.4	10,008,471.2	1,009,535.4	306,231.9	703,303.5	175,278.0	94,047.9	9,488,628.9
México	49,251,341.7	25,159,567.8	835,701.2	345,505.9	490,195.3	853,091.2	12,840.6	22,390,140.9
Michoacán	11,452,783.8	2,024,251.0	566,881.5	290,083.7	276,797.8	175,559.0	206,354.1	8,479,738.3
Morelos	4,191,279.8	427,305.0	510,146.5	417,062.5	93,084.0	98,438.2	12,084.3	3,143,305.8
Nayarit	4,425,558.7	702,050.0	1,413,953.7	1,298,741.4	115,212.3	94,494.3	243.7	2,214,816.9
Nuevo León	8,540,593.2	1,139,405.3	1,405,153.9	302,956.0	1,102,197.9	155,553.6	83,835.9	5,756,644.6
Oaxaca	15,767,603.5	1,555,170.7	1,367,718.9	327,701.3	1,040,017.6	267,282.4	44,758.4	12,532,673.0
Puebla	16,039,644.7	2,401,539.3	953,248.9	358,587.7	594,661.2	128,328.2	33,549.4	12,522,979.0
Querétaro	5,182,181.6	868,852.9	805,917.4	210,749.8	595,167.6	182,846.8	41,815.5	3,282,749.0
Quintana Roo	5,219,976.6	574,534.8	1,162,195.7	135,577.6	1,026,618.1	206,819.4	76,185.3	3,200,241.3
San Luis Potosí	7,841,954.6	1,814,320.7	184,587.2	163,110.6	21,476.5	81,385.8	66,856.3	5,694,804.6
Sinaloa	7,619,999.8	1,671,723.0	992,976.5	604,863.2	388,113.2	194,130.3	156,856.1	4,604,313.9
Sonora	7,291,881.0	1,350,566.0	1,393,384.0	963,291.0	430,093.0	231,623.9	101,018.9	4,215,288.2
Tabasco	50,927,609.6	1,396,689.0	43,782,145.2	340,585.8	43,441,559.3	353,009.8	76,339.0	5,319,426.7
Tamaulipas	11,977,124.9	1,191,703.9	4,143,841.8	330,044.2	3,813,797.5	392,234.7	455,694.8	5,793,649.8
Tlaxcala	3,001,526.2	550,770.9	12,270.8		12,270.8	30,090.8	752.0	2,407,641.7
Veracruz	38,716,201.6	2,442,766.7	16,648,366.3	1,113,541.3	15,534,825.0	1,309,797.2	2,635,680.0	15,679,591.4
Yucatán	6,362,162.2	1,096,339.4	143,896.5		143,896.5	836,700.5	54,454.5	4,230,771.3
Zacatecas	4,253,955.6	1,074,308.6	50,771.0		50,771.0	68,854.3	48,176.8	3,011,844.9
En el extranjero	3,367.5	3,367.5						
No distribuible geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2018							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	19,919,621.6	214,707,171.1	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Aguascalientes	4,308,860.3	566,715.8	1,239,828.3	848,490.7	391,337.6	44,130.8		2,458,185.3
Baja California	12,031,176.7	1,134,718.5	6,576,540.6	1,033,101.8	5,543,438.8	132,126.2	115,007.7	4,072,783.6
Baja California Sur	3,567,365.4	748,671.8	1,098,279.2	839,692.3	258,586.9	141,511.8	173,759.9	1,405,142.6
Campeche	98,409,205.2	2,305,176.5	93,492,383.0	482,197.3	93,010,185.8	74,806.5	835.4	2,536,003.8
Coahuila	9,623,199.5	949,082.9	4,101,030.1	387,670.1	3,713,360.0	190,084.0	55,252.6	4,327,749.9
Colima	3,751,188.3	373,342.6	1,934,351.8	1,880,885.0	53,466.8	24,392.0	85,546.0	1,333,555.9
Chiapas	24,300,917.4	4,295,215.8	2,042,533.2	588,888.6	1,453,644.7	200,308.7	13,510.2	17,749,349.4
Chihuahua	7,653,645.1	1,246,983.8	1,152,649.4	854,288.9	298,360.5	219,203.9	38,434.5	4,996,373.5
Ciudad de México	113,802,539.3	65,869,937.9	16,265,854.9	26,408.7	16,239,446.3	4,029,996.5	2,171,675.5	25,465,074.4
Durango	5,207,183.1	1,164,939.3	144,837.2	59,239.7	85,597.5	173,384.5	15,516.1	3,708,506.0
Guanajuato	13,307,993.7	3,349,259.1	1,804,917.8	824,066.5	980,851.3	386,821.0	111,231.0	7,655,764.7
Guerrero	15,588,573.7	1,895,886.1	1,443,377.9	1,301,516.1	141,861.8	253,350.1	0.0	11,995,959.6
Hidalgo	11,190,609.0	1,751,921.0	2,827,453.8	965,745.6	1,861,708.2	98,607.7	192,442.0	6,320,184.6
Jalisco	21,778,313.9	10,380,324.3	1,475,657.8	391,599.4	1,084,058.4	245,391.3	18,952.2	9,657,988.2
México	81,711,048.9	23,078,513.0	3,464,526.0	294,839.4	3,169,686.5	705,181.7	29,297,533.8	25,165,294.4
Michoacán	11,704,779.8	2,096,511.4	666,941.1	500,193.7	166,747.4	151,292.9	515,341.7	8,274,692.7
Morelos	4,639,425.0	518,382.5	1,042,383.3	950,530.5	91,852.8	93,149.4	7,234.1	2,978,275.8
Nayarit	4,918,990.7	572,330.3	1,463,504.6	1,401,875.8	61,628.8	172,634.3	16,532.2	2,693,989.4
Nuevo León	9,723,556.0	795,466.9	2,467,740.9	660,900.5	1,806,840.4	113,683.4	12,888.4	6,333,776.4
Oaxaca	19,619,020.3	2,864,682.0	2,970,125.9	423,253.8	2,546,872.1	460,742.9	35,962.6	13,287,506.9
Puebla	17,684,806.0	3,558,644.8	1,102,256.2	551,901.6	550,354.6	141,283.3	6,110.7	12,876,511.0
Querétaro	6,171,746.9	1,161,527.3	1,277,910.1	353,638.9	924,271.2	225,709.7	40,819.7	3,465,780.1
Quintana Roo	3,934,456.5	614,748.7	247,574.8	143,128.8	104,446.0	294,208.4	58,698.9	2,719,225.7
San Luis Potosí	8,209,921.0	2,048,472.7	166,948.8		166,948.8	90,549.3	92,916.0	5,811,034.2
Sinaloa	8,285,142.7	1,497,614.1	1,274,320.9	994,355.4	279,965.5	152,613.7	84,512.0	5,276,081.9
Sonora	7,941,884.6	1,389,902.6	1,990,330.4	1,302,167.0	688,163.5	84,593.9	102,451.1	4,374,606.5
Tabasco	64,076,859.0	1,181,481.1	57,584,101.6	390,955.3	57,193,146.3	237,339.9	95,297.6	4,978,638.8
Tamaulipas	12,922,548.2	1,122,734.4	4,973,570.1	231,390.9	4,742,179.2	394,299.0	266,846.0	6,165,098.7
Tlaxcala	3,391,918.5	437,079.1	9,443.0		9,443.0	35,140.0	100.3	2,910,156.0
Veracruz	42,300,600.4	3,576,161.1	18,002,544.7	1,202,812.5	16,799,732.2	246,437.7	3,166,091.2	17,309,365.7
Yucatán	5,907,606.3	1,243,136.2	244,678.3		244,678.3	355,951.7	65,941.2	3,997,898.8
Zacatecas	4,765,997.4	1,346,823.4	78,196.8	33,886.8	44,310.1	70,766.6	15,719.9	3,254,490.7
En el extranjero	139.0	139.0						
No distribuible geográficamente	52,868.3	52,868.3						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	14,709,493.5	223,715,979.0	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Aguascalientes	2,530,159.0	740,694.0	71,573.9	36,121.0	35,452.9	4,743.2	0.0	1,713,148.0
Baja California	11,777,840.1	1,322,940.1	6,425,478.5	606,333.2	5,819,145.3	5,721.1	87,436.7	3,936,263.7
Baja California Sur	3,846,127.9	865,389.4	1,346,433.9	551,518.4	794,915.5	97,836.0	213,677.3	1,322,791.3
Campeche	106,585,382.5	919,944.3	102,957,741.1	233,229.6	102,724,511.5	67,424.2	7,734.0	2,632,538.9
Coahuila	8,735,047.2	729,359.2	3,991,200.5	214,804.6	3,776,395.9	38,680.4	18,071.1	3,957,736.0
Colima	3,345,127.4	310,749.1	1,786,001.7	1,461,061.7	324,940.0	3,970.2	43,101.1	1,201,305.2
Chiapas	26,667,070.2	2,082,780.0	4,604,349.1	117,344.4	4,487,004.7	178,319.6	63,454.5	19,738,167.0
Chihuahua	7,446,771.1	1,194,148.5	924,854.0	493,494.7	431,359.3	119,059.4	62,828.8	5,145,880.4
Ciudad de México	79,980,971.8	39,561,720.9	13,985,630.7	1,060,887.7	12,924,743.1	3,640,596.7	1,191,114.8	21,601,908.7
Durango	6,023,866.8	1,895,796.2	807,449.1	94,198.1	713,251.0	98,941.7	29,321.0	3,192,358.8
Guanajuato	13,142,147.2	3,770,172.1	1,373,488.7	637,749.0	735,739.6	291,980.5	28,809.2	7,677,696.7
Guerrero	13,563,233.4	1,203,682.7	1,018,660.3	931,105.5	87,554.8	207,529.5	0.0	11,133,360.9
Hidalgo	9,743,406.6	1,582,895.3	2,536,362.7	376,800.9	2,159,561.8	52,275.2	207,204.4	5,364,669.1
Jalisco	13,759,232.1	4,006,218.2	966,862.9	346,662.7	620,200.1	68,573.5	14,285.5	8,703,292.0
México	41,087,149.6	16,140,516.5	984,237.0	123,092.9	861,144.1	544,476.6	1,202.9	23,416,716.5
Michoacán	10,332,961.1	1,911,605.6	312,415.5	174,512.6	137,902.9	66,883.0	256,543.1	7,785,513.9
Morelos	4,339,150.4	432,436.7	1,058,368.9	920,416.9	137,952.0	9,862.3	2,773.3	2,835,709.2
Nayarit	4,696,598.3	809,355.2	1,283,321.0	1,241,844.5	41,476.5	123,697.6	23,693.6	2,456,530.9
Nuevo León	8,998,323.8	1,342,359.6	1,988,979.4	223,810.0	1,765,169.4	30,612.5	15,510.6	5,620,861.8
Oaxaca	18,083,068.3	1,896,318.0	1,022,371.5	192,389.3	829,982.2	780,759.4	42,169.4	14,341,450.0
Puebla	16,815,750.1	4,488,085.1	718,300.1	487,438.4	230,861.7	64,325.2	14,578.9	11,530,460.8
Querétaro	4,002,188.2	714,940.1	266,910.7	218,955.4	47,955.3	155,626.6	43,529.5	2,821,181.3
Quintana Roo	3,698,569.1	489,449.1	236,272.8	147,909.2	88,363.5	216,090.5	58,433.7	2,698,323.1
San Luis Potosí	7,146,650.0	2,002,434.5	209,201.0	60,946.2	148,254.9	33,381.1	29,412.9	4,872,220.5
Sinaloa	6,761,299.0	1,720,957.4	737,431.0	315,967.6	421,463.4	58,779.2	260,423.6	3,983,707.8
Sonora	7,769,284.9	2,075,103.8	1,453,307.5	1,131,578.4	321,729.1	1,644.6	101,953.1	4,137,275.8
Tabasco	73,302,715.0	1,446,500.4	66,169,608.0	187,833.7	65,981,774.3	148,863.5	6,938.4	5,530,804.7
Tamaulipas	13,210,863.3	1,266,979.8	5,554,842.0	352,897.6	5,201,944.4	355,584.6	286,285.8	5,747,171.1
Tlaxcala	3,094,746.6	825,137.0	32,040.7	17,945.4	14,095.3	4,956.4	707.9	2,231,904.6
Veracruz	35,923,747.7	2,426,282.8	13,152,676.5	1,588,284.1	11,564,392.4	112,170.5	2,068,935.6	18,163,682.4
Yucatán	5,542,928.1	672,261.2	384,816.4	132,167.0	252,649.5	375,571.0	63,722.3	4,046,557.2
Zacatecas	3,926,734.9	1,002,669.6	64,285.3	30,192.9	34,092.3	44,408.7	20,884.5	2,794,486.8
En el extranjero	47,017.4	47,017.4						
No distribuible geográficamente	2,177,370.8	2,177,370.8						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2020							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	669,350,338.9	162,028,892.6	248,918,061.9	13,408,210.8	235,509,851.1	28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Aguascalientes	2,632,492.7	396,817.1	403,623.9		403,623.9	1,566.3	9,353.1	1,821,132.4
Baja California	6,245,184.8	820,406.7	1,369,790.5		1,369,790.5	13,631.9	105,099.2	3,936,256.5
Baja California Sur	2,961,031.3	649,286.1	593,020.9		593,020.9	174,114.7	395,742.8	1,148,866.8
Campeche	126,561,912.0	866,585.1	119,810,408.8		119,810,408.8	3,425,315.9	33,328.4	2,426,273.8
Coahuila	7,366,277.1	390,996.4	2,893,472.7		2,893,472.7	38,301.8	54,344.7	3,989,161.6
Colima	2,151,993.9	400,766.8	422,442.5		422,442.5	5,036.9	107,125.3	1,216,622.5
Chiapas	27,318,746.7	2,775,570.4	1,125,470.6		1,125,470.6	1,848,459.7	75,719.1	21,493,527.0
Chihuahua	7,727,802.0	737,341.9	1,455,655.4		1,455,655.4	73,403.2	160,247.5	5,301,154.0
Ciudad de México	162,277,481.3	101,745,492.2	27,063,010.8	13,408,210.8	13,654,800.0	14,569,673.6	1,769,017.4	17,130,287.3
Durango	5,014,599.2	1,039,581.2	727,225.9		727,225.9	75,718.6	41,722.9	3,130,350.5
Guanajuato	14,590,019.4	3,171,223.6	3,278,294.8		3,278,294.8	302,135.1	52,500.0	7,785,865.8
Guerrero	14,099,030.9	1,064,793.8	1,009,556.5		1,009,556.5	166,222.0	50,330.0	11,808,128.6
Hidalgo	10,013,786.2	1,181,173.0	3,210,419.3		3,210,419.3	21,096.5	196,014.2	5,405,083.3
Jalisco	12,678,944.1	3,009,485.6	707,221.1		707,221.1	57,144.0	67,173.4	8,837,920.0
Estado de México	43,914,340.8	16,897,985.3	2,521,428.4		2,521,428.4	646,231.3	58,452.3	23,790,243.6
Michoacán	9,228,312.3	961,738.5	413,300.6		413,300.6	58,427.6	125,234.3	7,669,611.3
Morelos	3,990,967.0	292,153.2	779,956.4		779,956.4	3,538.9	19,006.8	2,896,311.7
Nayarit	3,767,077.9	1,047,035.1	139,799.0		139,799.0	90,696.2	5,397.7	2,484,149.9
Nuevo León	12,514,825.1	1,474,846.7	4,987,083.7		4,987,083.7	23,344.0	105,084.6	5,924,466.1
Oaxaca	20,886,821.1	1,769,035.3	2,535,476.9		2,535,476.9	1,323,363.8	152,416.6	15,106,528.4
Puebla	15,045,863.0	1,991,493.4	1,006,876.7		1,006,876.7	47,405.2	112,062.5	11,888,025.2
Querétaro	3,944,710.4	563,407.5	397,644.9		397,644.9	270,568.1	26,527.6	2,686,562.2
Quintana Roo	4,111,771.1	231,284.4	305,318.9		305,318.9	927,365.5	53,012.2	2,594,790.0
San Luis Potosí	7,775,334.3	2,023,799.8	532,976.1		532,976.1	20,184.2	75,921.6	5,122,452.7
Sinaloa	6,277,743.8	1,449,051.3	683,354.8		683,354.8	40,830.7	129,827.3	3,974,679.7
Sonora	6,796,477.4	1,906,059.9	641,883.4		641,883.4	447,009.8	53,173.3	3,748,351.0
Tabasco	63,813,279.9	1,637,708.5	55,543,905.4		55,543,905.4	644,803.3	102,938.5	5,883,924.3
Tamaulipas	11,868,561.4	1,271,698.5	3,818,765.2		3,818,765.2	370,973.8	376,645.5	6,030,478.4
Tlaxcala	3,498,121.6	995,012.8	74,567.9		74,567.9	4,802.7	28,219.9	2,395,518.3
Veracruz	33,060,108.0	1,619,071.4	9,782,311.6		9,782,311.6	574,503.5	1,735,223.6	19,348,997.9
Yucatán	7,161,084.8	585,326.0	592,468.6		592,468.6	1,770,698.4	92,366.8	4,120,225.0
Zacatecas	3,876,297.2	883,324.9	91,329.7		91,329.7	21,748.3	51,825.9	2,828,068.4
No distribuable geográficamente	6,179,340.2	6,179,340.2						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}											
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación
Total^{2/}	669,350,338.9	423,540.7	1,063,518.7	81,125.5	80.7	1,551.6	10,322.9	57,630.2	501,281.5	66,476.1	202,827.2	721.6	1,747.5
Aguascalientes	2,632,492.7			50.2						45.6	187,336.4		
Baja California	6,245,184.8			78.1							15.9		
Baja California Sur	2,961,031.3			232.2							12.7		
Campeche	126,561,912.0			365.5							8.8		
Coahuila	7,366,277.1			224.5						92.9	17.8		
Colima	2,151,993.9			125.9							4.7		
Chiapas	27,318,746.7			411.9							1,110.3		
Chihuahua	7,727,802.0			233.8							34.5		
Ciudad de México	162,277,481.3	423,540.7	1,065,891.2	64,995.4	80.7	1,551.6	10,322.9	57,630.2	501,281.5	65,663.3	4,216.0	721.6	1,747.5
Durango	5,014,599.2		8.9	202.2						13.7	442.8		
Guanajuato	14,590,019.4			653.9						20.8	4.6		
Guerrero	14,099,030.9			423.0									
Hidalgo	10,013,786.2			472.5						44.2	140.2		
Jalisco	12,678,944.1		1,794.4	446.8							4,135.0		
México	43,914,340.8		1,596.2	1,500.4						153.5	444.7		
Michoacán	9,228,312.3			692.8							11.0		
Morelos	3,990,967.0			676.3						41.1	9.2		
Nayarit	3,767,077.9			248.9							194.9		
Nuevo León	12,514,825.1		1,328.6	656.6						102.3	223.9		
Oaxaca	20,886,821.1			552.8						5.7	92.7		
Puebla	15,045,863.0			82.2						100.3	2.7		
Querétaro	3,944,710.4			650.9							27.3		
Quintana Roo	4,111,771.1			1,393.3						49.4	18.4		
San Luis Potosí	7,775,334.3			1,658.0						63.9	432.8		
Sinaloa	6,277,743.8			169.6							5.6		
Sonora	6,796,477.4			212.7							2,301.3		
Tabasco	63,813,279.9			1,412.1							25.8		
Tamaulipas	11,868,561.4			878.4							178.8		
Tlaxcala	3,498,121.6			70.4						54.7	1.353.7		
Veracruz	33,060,108.0		1,476.5	1,013.9						14.6	24.8		
Yucatán	7,161,084.8			182.4									
Zacatecas	3,876,297.2			157.5									
No distribuido geográficamente	6,179,340.2												

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. El total del Poder Judicial no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}													
	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía	Bienestar
Total^{2/}	127,131.4	19,979.6	43,408,735.2	42,595,571.5	37,793,456.2	1,988,785.2	10,978,372.4	5,098,997.1	9,767.7	425,039.6	16,386,955.8	202,384.8		
Aguascalientes				202,016.1							103,666.1			
Baja California			5,195.9	712,691.0		398.4					343,942.4			
Baja California Sur			23,462.9	624,287.1							68,746.6			
Campeche				862,191.4							78,976.8			
Coahuila				356,111.2		2,303.7					224,693.9			
Colima			299,092.9	288,708.5							59,163.0			
Chiapas			28,481.6	2,105,789.1							468,120.7			200,923.7
Chihuahua	127,131.4	19,979.6	27,972,644.2	6,500,184.1	31,643,586.3	1,039,646.0	9,749,369.9	4,666,312.7	6.0	422,779.1	2,768,630.7			1,461.1
Durango			24,396.8	995,817.7		684.0					228,306.4			
Guahhuato				2,950,589.6		5,266.4					496,769.3			
Guerrero			10,281.7	1,043,578.0			288,421.5				487,440.1			
Hidalgo				1,167,953.4							194,122.8			
Jalisco			341,645.0	2,637,603.7		1,632.1					456,419.6			
México			13,521,383.5	2,389,534.2		4,625.3	594,789.6				3,916,509.9			
Michoacán				792,983.7		500.0			7.9		449,202.3			
Morelos				285,774.0			1,420.0				100,554.4			
Nayarit				373,561.9							761,103.9			
Nuevo León			16,127.0	1,473,636.0		2,782.0					915,228.2			
Oaxaca			39,972.7	3,891,528.1		1,184.0					372,949.9			
Puebla			643,766.7	1,300,767.9							169,493.6			
Querétaro				546,780.8		425.9					122,651.0			
Quintana Roo				226,412.6							192,498.2			
San Luis Potosí				1,801,790.4		209,300.9					276,978.9			
Sinaloa				958,966.5		760.0					580,204.9			
Sonora			11,754.6	1,226,504.9		434,219.0		41,688.0			469,626.2			
Tabasco			464,477.8	1,456,077.2							324,081.4			
Tamaulipas				1,080,442.8		8,335.4					513,008.3			
Tlaxcala				982,343.1		712.0					42,336.7			
Veracruz			160.0	1,235,059.5							416,481.7			
Yucatán			5,892.0	530,091.5		9,484.2					191,596.1			
Zacatecas				860,700.2		1,064.0					143,776.7			
No distribuido geográficamente					6,149,444.0						29,896.2			

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacionales a sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}											Recursos extra-presupuestarios
	Turismo	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Cultura	Seguridad y Protección Ciudadana	Entidades no sectorizadas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Provisiones Salariales y Económicas	IMSS	ISSSTE	PEMEX	CFE	
Total^{2/}	10 848 163.0		116 034.3	41 092.1	1 709 061.3	196 661 641.0	43 189 259.7	7 121 674.1	2 821 704.0	195 850 980.4	43 123 703.4	6 421 054.8
Aguascalientes						1 723 042.7	3 825.9	48 181.1			355 442.8	9 353.1
Baja California						3 697 430.5	10 703.5	174 930.1	28 632.5		1 166 227.9	105 099.2
Baja California Sur	160 215.5					1 092 979.6	2 529.6	91 020.5	53 409.8		448 590.6	395 742.8
Campeche	3 381 446.8					1 965 996.4	429 072.5	63 191.2	7 000.0	119 393 264.5	346 953.1	33 328.4
Coahuila						3 166 492.5	667 666.4	702 468.6	6 694.9	135.3	2 184 174.0	54 344.7
Colima						1 169 431.7	3 070.4	37 720.4	1 150.7		383 571.3	107 125.3
Chiapas	1 723 648.1					21 167 100.7	154 494.2	59 646.1	35 698.4	715 298.1	314 828.0	75 719.1
Chihuahua						4 934 203.6	11 597.4	62 917.6	108 549.2		1 284 188.7	160 247.5
Ciudad de México	2 072 930.5		116 034.3	41 092.1	67 369.2	7 641 708.5	36 387 644.2	1 692 106.3	1 480 391.8	2 234 314.6	21 656 198.1	1 769 017.4
Durango						2 989 197.7	6 580.2	124 835.9	5 196.8		597 193.1	41 722.9
Guanajuato						7 503 377.9	13 893.4	141 718.3	108 549.2	1 336 056.5	1 800 520.0	52 500.0
Guerrero	111 784.5					11 372 044.8	15 733.9	57 907.7	81 245.6		870 403.2	50 330.0
Hidalgo						5 235 278.7	10 053.7	429 007.1	23 798.7	2 160 181.0	597 432.5	196 014.2
Jalisco						8 433 470.7	27 402.4	235 279.9	33 859.7		438 081.5	67 173.4
México						20 853 611.2	50 311.7	547 467.6	803 384.6		1 170 576.1	58 452.3
Michoacán						7 426 428.0	20 161.7	84 740.8	31 533.5		297 026.2	125 234.3
Morelos						2 797 096.6	6 515.3	413 840.2	6 188.8		359 927.4	19 006.8
Nayarit	63 669.7					2 418 718.4	4 619.7	80 238.5	5 291.4	1 896 675.2	59 560.6	5 397.7
Nuevo León						4 822 211.2	190 285.3	444 735.6	28 880.0	2 302 696.2	2 640 381.5	105 084.6
Oaxaca	133 210.1				1 069 503.1	12 672 707.5	17 750.0	18 353.7		185 547.0	1 855 470.0	152 416.6
Puebla						11 720 110.9	92 655.8	330 906.0	938.3	5 308.4	669 723.9	112 062.5
Querétaro						2 580 978.0	5 138.4	50 257.6	59 7	34 082.1	313 245.5	26 527.6
Quintana Roo	902 182.9					2 423 684.2	7 325.9	79 916.1			225 402.8	53 012.2
San Luis Potosí						4 842 390.1	34 202.5	79 352.7	414.8		453 208.7	75 921.6
Sinaloa	17 435.3					3 883 582.0	11 811.8	178 712.7	25 291.3	3 598.5	475 752.3	129 827.3
Sonora						3 455 539.7	8 897.2	182 985.8		7 054.1	451 843.5	53 173.3
Tabasco	536 534.1				31 430.6	4 345 000.5	1 471 960.5	60 910.1	6 257.7	55 435 726.0	41 011.6	102 938.5
Tamaulipas						4 259 380.3	1 463 260.9	62 942.1		3 387 158.1	368 664.9	376 645.5
Tlaxcala						2 365 938.5	4 129.1	52 480.5	21 730.3	278.8	78.3	28 219.9
Veracruz	1 745 105.5				540 758.3	17 000 251.7	2 037 895.0	290 899.8	25 063.7	6 999 153.1	2 527 195.0	1 785 223.6
Yucatán						3 982 541.3	10 078.2	151 782.4		440 686.2		92 366.8
Zacatecas						2 719 714.9	7 773.1	90 221.1	1 041.6		67.1	51 825.9
No distribuido geográficamente												

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFIA	INEGI	PR	SEGOB	SRE	SHCP	SEDENA
Total	414,011,222.2	423,540.7	1,063,518.7	81,125.5	80.7	1,551.6	10,322.9	57,630.2	501,281.5	66,476.1	202,827.2	721.6	1,747.5	127,131.4	19,979.6	43,408,735.2
Aguascalientes	2,219,515.7			50.2						45.6	187,336.4					5,195.9
Baja California	4,770,295.1			78.1							15.9					23,462.9
Baja California Sur	1,972,267.5			232.2							12.7					
Campeche	6,718,174.8			365.5							8.8					
Coahuila	4,418,459.7			224.5						92.9	17.8					
Colima	1,622,426.2			125.9							4.7					299,092.9
Chihuahua	6,111,899.1			411.9							1,110.3					28,481.6
Chiapas	26,117,557.1			233.8							34.5					
Ciudad de México	133,445,453.1	423,540.7	1,065,891.2	64,995.4	80.7	1,551.6	10,322.9	57,630.2	501,281.5	65,663.3	4,216.0	721.6	1,747.5	127,131.4	19,979.6	27,972,644.2
Durango	4,245,650.3		8.9	202.2						13.7	442.8					24,396.8
Guajuato	11,259,254.6			653.9						20.8	4.6					10,281.7
Guerrero	13,039,144.4			423.0												
Hidalgo	6,607,352.8			472.5						44.2	140.2					
Jalisco	11,904,549.7		1,794.4	446.8							4,135.0					341,645.0
México	41,334,460.1		1,596.2	1,500.4					153.5	444.7	11.0					13,521,383.5
Michoacán	8,689,777.4			692.8												
Morelos	3,192,003.9			676.3					41.1		9.2					16,127.0
Nayarit	3,621,881.1			248.9							194.9					39,972.7
Nuevo León	7,422,656.8		1,328.6	656.6						102.3	223.9					643,766.7
Oaxaca	18,196,927.5			552.8						5.7	92.7					
Puebla	13,926,923.8			82.2						100.3						
Querétaro	3,520,537.9			650.9							2.7					
Quintana Roo	3,753,440.0			1,393.3							27.3					
San Luis Potosí	7,166,436.6			1,658.0						49.4	18.4					11,754.6
Sinaloa	5,464,561.7			169.6						10.2	432.8					464,477.8
Sonora	6,101,420.7			212.7						63.9	5.6					
Tabasco	8,166,436.1			1,412.1							2,301.3					
Tamaulipas	7,673,150.7			878.4						54.7	25.8					160.0
Tlaxcala	3,395,333.8			70.4							178.8					5,892.0
Veracruz	21,542,572.8		1,476.5	1,013.9						14.6	1,353.7					
Yucatán	6,476,249.4			182.4							24.8					
Zacatecas	3,733,141.6			157.5												
No distribuido geográficamente	6,179,340.2															

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos. El total del Poder Judicial no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes. Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	BIENESTAR	TURISMO	SSPC	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	42,595,571.5	37,793,456.2	1,988,785.2	10,978,372.4	5,098,997.1	9,767.7	425,039.6	16,386,955.8	202,384.8	10,848,163.0	41,092.1	1,709,061.3	116,034.3	43,189,259.7	196,661,641.0
Aguascalientes	202,016.1							103,666.1						3,825.9	1,723,042.7
Baja California	712,691.0		398.4					343,942.4						10,703.5	3,697,430.5
Baja California Sur	624,287.1							68,746.6		160,215.5				2,529.6	1,092,979.6
Campeche	862,191.4							78,976.8		3,381,446.8				429,072.5	1,965,996.4
Coahuila	356,111.2		2,303.7					224,693.9						667,666.4	3,166,492.5
Colima	288,708.5				101,893.6			59,163.0						3,070.4	1,169,431.7
Chiapas	2,105,789.1							465,120.7	200,923.7	1,723,648.1				154,494.2	21,167,100.7
Chihuahua	715,095.3							422,779.1						11,597.4	4,934,203.6
Ciudad de México	6,500,184.1	31,643,586.3	1,039,646.0	9,749,369.9	4,666,312.7	6,826.0	425,039.6	2,768,630.7	1,461.1	2,072,930.5	41,092.1	67,369.2	116,034.3	36,387,864.2	7,641,708.5
Durango	995,817.7		684.0					228,306.4						6,580.2	2,989,197.7
Guanajuato	2,950,589.6		5,266.4	288,421.5		514.0		496,765.3						13,893.4	7,503,377.9
Guerrero	1,043,578.0					5.6		487,440.1	111,784.5					15,733.9	11,372,044.8
Hidalgo	1,167,953.4					146.7		194,122.8						10,053.7	5,235,278.7
Jalisco	2,637,603.7		1,632.1					456,419.6						27,402.4	8,433,470.7
México	2,389,534.2		4,625.3	594,789.6				3,916,509.9						50,311.7	20,853,611.2
Michoacán	792,983.7		500.0			7.9		449,202.3						20,161.7	7,426,428.0
Morelos	285,774.0		1,420.0			252.5		100,854.4						6,515.3	2,797,096.6
Nayarit	373,561.9							761,103.9		63,669.7				4,619.7	2,418,718.4
Nuevo León	1,473,636.0		2,782.0			104.7		915,228.2				1,069,503.1		190,285.3	4,822,211.2
Oaxaca	3,891,528.1		1,184.0					372,949.9		135,210.1				92,655.8	12,672,707.5
Puebla	1,300,767.9							169,493.6						92,655.8	11,720,110.9
Querétaro	546,780.8	425.9	264,437.8			36.7		122,651.0						5,138.4	2,580,978.0
Quintana Roo	226,412.6					5.4		192,498.2		902,182.9				7,325.9	2,423,684.2
San Luis Potosí	1,801,790.4		209,300.9			305.4		276,978.9						34,202.5	4,842,390.1
Sinaloa	958,966.5		760.0					580,204.9		17,435.3				11,811.8	3,883,582.0
Sonora	1,226,504.9		434,219.0		41,688.0			469,626.2						8,897.2	3,465,539.7
Tabasco	1,456,077.2		8,335.4	345,791.5		46.2		324,081.4		536,534.1		31,430.6		1,471,960.5	4,345,000.5
Tamaulipas	1,080,442.8		712.0			68.4		513,008.3						1,463,260.9	4,259,380.3
Tlaxcala	982,343.1							42,336.7						4,129.1	2,365,938.5
Veracruz	1,255,089.5		9,484.2		289,102.7	194.7		416,481.7		1,745,105.5		540,758.3		2,037,895.0	17,000,251.7
Yucatán	530,091.5		1,064.0			18.7		191,596.1						10,078.2	3,982,541.3
Zacatecas	860,700.2							143,776.7						7,773.1	2,719,714.9
Geográficamente no distribuido		6,149,444.0						29,896.2							

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF; otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad			
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Empresas Productivas del Estado		Total	Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS	
				Exploración y Producción	Fertilizantes	Logística	Transformación Industrial	Corporativo				
Total	248,918,061.9	7,121,674.1	2,821,704.0	195,850,980.4	180,525,129.2	174,790.5	2,955,104.3	11,991,027.3	204,929.0	43,123,703.4	13,408,210.8	29,715,492.6
Aguascalientes	403,623.9	48,181.1								355,442.8		355,442.8
Baja California	1,369,790.5	174,930.1								1,166,227.9		1,166,227.9
Baja California Sur	593,020.9	91,020.5								448,590.6		448,590.6
Campeche	119,810,408.8	63,191.2		119,393,264.5	119,391,678.1		1,586.4			346,953.1		346,953.1
Coahuila	2,893,472.7	702,468.6		135.3			135.3			2,184,174.0		2,184,174.0
Colima	422,442.5	37,720.4								383,571.3		383,571.3
Chiapas	1,125,470.6	59,646.1		715,298.1	381,656.2		16,041.8	317,600.1		314,828.0		314,828.0
Chihuahua	1,455,655.4	62,917.6								1,284,188.7		1,284,188.7
Ciudad de México	27,063,010.8	1,692,106.3		2,234,314.6	1,123,573.4	1,082.1	730,663.9	174,066.1	204,929.0	21,656,198.1	13,408,210.8	8,247,987.3
Durango	727,225.9	124,835.9								597,193.1		597,193.1
Guanajuato	3,278,294.8	141,718.3		1,336,056.5			131.4	1,335,925.2		1,800,520.0		1,800,520.0
Guerrero	1,009,556.5	57,907.7								870,403.2		870,403.2
Hidalgo	3,210,419.3	429,007.1		2,160,181.0			15,198.5	2,144,982.4		597,432.5		597,432.5
Jalisco	707,221.1	235,279.9								438,081.5		438,081.5
México	2,521,428.4	547,467.6								1,170,576.1		1,170,576.1
Michoacán	413,300.6	84,740.8								297,026.2		297,026.2
Morelos	779,956.4	413,840.2								359,927.4		359,927.4
Nayarit	139,799.0	80,238.5								59,560.6		59,560.6
Nuevo León	4,987,083.7	444,735.6		1,896,675.2			63.4	1,896,611.9		2,640,381.5		2,640,381.5
Oaxaca	2,535,476.9	18,353.7		2,302,696.2		19,689.6	67,825.8	2,215,180.8		185,547.0		185,547.0
Puebla	1,006,876.7	330,906.0		5,308.4			802.3	4,506.1		669,723.9		669,723.9
Querétaro	397,644.9	50,257.6		34,082.1			34,082.1			313,245.5		313,245.5
Quintana Roo	305,318.9	79,916.1								225,402.8		225,402.8
San Luis Potosí	532,976.1	79,352.7								453,208.7		453,208.7
Sinaloa	683,354.8	178,712.7		3,598.5			3,598.5			475,752.3		475,752.3
Sonora	641,883.4	182,985.8		7,054.1			7,054.1			451,843.5		451,843.5
Tabasco	55,543,905.4	60,910.1		55,435,726.0	54,300,129.7		703,087.3	432,509.0		41,011.6		41,011.6
Tamaulipas	3,818,765.2	62,942.1		3,387,158.1	1,508,647.7		108,349.9	1,770,160.5		368,664.9		368,664.9
Tlaxcala	74,567.9	52,480.5		278.8			278.8			78.3		78.3
Veracruz	9,782,311.6	290,899.8		6,939,153.1	3,819,444.1		1,276,857.4	1,699,485.2		2,527,195.0		2,527,195.0
Yucatán	592,468.6	151,782.4								440,686.2		440,686.2
Zacatecas	91,329.7	90,221.1								67.1		67.1

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se considera el pago de BLT's

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado											Corporativo
	Comisión Federal de Electricidad											
	Subsidiarias											
Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Suministrador de Servicios Básicos	VI	VII
	I	II	III	IV	V	VI						
Total	7,389,001.7	3,036,062.6	1,312,514.6	2,293,219.0	3,886,087.1	492.0	2,205,582.9	118,147.3	1,131,132.1	3,365,211.7	18,386,252.5	
Aguascalientes	4,659.3							123.0		296,902.6		
Baja California	273,224.2	31,327.1						6,546.5		118,965.6	128,656.9	
Baja California Sur	34,689.0				36.6			167.7		127,324.9		
Campeche	9,214.2							67.1		88,155.7		
Coahuila	32,042.9							682.1		114,332.1		
Colima	5,936.4							134.2		42,236.1		
Chiapas	103,724.5							369.0		113,273.4	39,624.3	
Chihuahua	78,668.6							480.9		163,965.2		
Ciudad de México	989,990.7	1,066,700.4						13,850.0	1,131,132.1	266,888.0	13,667,059.8	
Durango	422,651.5							6,575.9		91,967.7	1,716,196.3	
Guajuato	558,771.7	244,455.2						9,259.7		46,867.0	72,240.2	
Guerrero	34,646.2	99,669.0						402.6		60,629.7		
Hidalgo	33,346.4							246.0		111,162.5	56,832.9	
Jalisco	536,344.5							8,706.0		122,785.9	18,173.7	
México	21,543.1	264,281.4						10,503.8		87,652.3	17,732.9	
Michoacán	479,851.2	23,006.4						4,570.2		30,235.0		
Morelos	353,160.7	29,257.9						5,228.9		48,440.0	2,422,809.0	
Nayarit	14,797.8							111.8		100,467.0		
Nuevo León	429,682.0							8,262.3		150,990.5		
Oaxaca	387,550.9							7,869.7		51,784.2		
Puebla	468,342.2	486,142.4						7,137.9		96,872.0		
Querétaro	14,337.9	279,193.2						190.1		63,856.4		
Quintana Roo	26,808.2							402.6		30,650.5		
San Luis Potosí	70,175.1	8,060.5						313.1		107,617.6	99,034.6	
Sinaloa	59,430.8							458.5		135,198.3		
Sonora	470,799.1							7,131.2		46,551.0		
Tabasco	50,039.3							134.2		285,533.8		
Tamaulipas	370,706.3							5,696.0		254,820.2	93,305.3	
Tlaxcala	6,747.6							78.3		109,386.5	54,586.6	
Veracruz	538,194.3							8,008.3				
Yucatán	503,488.0							4,392.7				
Zacatecas	5,437.2							67.1				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Universidad Nacional Autónoma de México	Comisión Nacional Forestal	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	Universidad Autónoma Metropolitana	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Instituto de Salud para el Bienestar	Otros
Total	32,949,847.6	2,523,012.4	1,446,718.9	1,503,008.1	9,648.0	10,829,989.0	594,789.6	1,027,125.1	763,442.5	1,135,669.6	584,567.6	442,207.5	9,534,057.3	2,555,612.0
Aguascalientes	9,353.1									8,887.6				468.5
Baja California	105,099.2	34,053.7				160,215.5				24,440.8				46,604.7
Baja California Sur	555,958.3					3,381,446.8				17,775.1				377,967.7
Campeche	3,414,775.2									33,328.4				
Coahuila	56,648.3									31,229.1				12,087.9
Colima	107,125.3	65,773.6				1,723,648.1				15,553.2				25,798.4
Chiapas	1,840,631.2	41,264.0							18.0	71,100.5				4,600.5
Chihuahua	160,247.5					2,090,433.6				15,553.2				74,606.3
Ciudad de México	15,911,905.5		1,446,718.9	1,243,392.6					144,556.2	198,031.6	584,567.6	7,988.5	9,534,057.3	662,159.2
Durango	41,722.9									19,997.0				21,725.9
Guanajuato	343,815.9								1,396.6	51,103.5				291,315.9
Guerrero	162,114.5					111,784.5				26,662.7				23,667.3
Hidalgo	196,014.2				9,648.0					37,772.1				158,242.0
Jalisco	78,453.4	961.3								53,325.4				14,518.8
México	653,241.9						594,789.6		5,648.8	48,881.6				3,921.9
Michoacán	125,234.3	89,783.7								33,328.4				2,122.2
Morelos	19,006.8					63,669.7				15,553.2				3,453.5
Nayarit	69,067.5									4,443.8				954.0
Nuevo León	107,866.6								82,865.7	22,218.9				2,782.0
Oaxaca	1,355,129.8	277,554.0				133,210.1		791,949.1		97,763.2				54,653.4
Puebla	112,062.5									71,100.5				40,962.0
Querétaro	290,723.4			259,615.5						8,887.6				22,220.4
Quintana Roo	955,195.1					902,182.9				6,665.7				46,346.5
San Luis Potosí	75,921.6					17,435.3				22,218.9				53,702.7
Sinaloa	147,262.6	69,631.9								42,215.9		434,219.0		17,979.5
Sonora	487,392.3								546.5	8,887.6				43,739.3
Tabasco	670,903.2	39,869.1				536,534.1		31,430.6	6,845.9	24,440.8				31,782.7
Tamaulipas	729,668.4	174,320.0							156,182.0	24,440.8				374,725.6
Tlaxcala	28,219.9								21,554.3	6,665.7				
Veracruz	2,275,981.9	1,667,715.4				1,709,428.4		203,745.4	242,511.6	68,878.6				93,130.9
Yucatán	1,811,279.5	62,085.7								28,884.6				10,880.8
Zacatecas	51,825.9									13,331.3				38,494.5
En el extranjero														
No distribuido geográficamente														

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SCT	SEMARNAT
Total	223,924,014.0	13,050,641.0	196,661,641.0		14,211,732.0	3,266,498.7	10,945,233.3
Aguascalientes	1,821,132.4	3,825.9	1,723,042.7		94,263.7		94,263.7
Baja California	3,936,256.5	10,703.5	3,697,430.5		228,122.5		228,122.5
Baja California Sur	1,148,866.8	2,529.6	1,092,979.6		53,357.6		53,357.6
Campeche	2,426,273.8	429,072.5	1,965,996.4		31,204.9		31,204.9
Coahuila	3,989,161.6	667,666.4	3,166,492.5		155,002.7		155,002.7
Colima	1,216,622.5	3,070.4	1,169,431.7		44,120.3		44,120.3
Chiapas	21,493,527.0	154,494.2	21,167,100.7		171,932.1		171,932.1
Chihuahua	5,301,154.0	11,597.4	4,934,203.6		355,353.0	80,872.3	274,480.7
Ciudad de México	17,130,287.3	6,249,245.4	7,641,708.5		3,239,333.3	874,722.1	2,364,611.2
Durango	3,130,350.5	6,580.2	2,989,197.7		134,572.6		134,572.6
Guanajuato	7,785,865.8	13,893.4	7,503,377.9		268,594.5		268,594.5
Guerrero	11,808,128.6	15,733.9	11,372,044.8		420,349.9		420,349.9
Hidalgo	5,405,083.3	10,053.7	5,235,278.7		159,750.9	40,000.0	119,750.9
Jalisco	8,837,920.0	27,402.4	8,433,470.7		377,047.0		377,047.0
México	23,790,243.6	50,311.7	20,853,611.2		2,886,320.7		2,886,320.7
Michoacán	7,669,611.3	20,161.7	7,426,428.0		223,021.6		223,021.6
Morelos	2,896,311.7	6,515.3	2,797,096.6		92,699.8		92,699.8
Nayarit	2,484,149.9	4,619.7	2,418,718.4		60,811.8		60,811.8
Nuevo León	5,924,466.1	190,285.3	4,822,211.2		911,969.6	29,703.8	882,265.8
Oaxaca	15,106,528.4	17,750.0	12,672,707.5		2,416,070.9	2,241,200.5	174,870.4
Puebla	11,888,025.2	92,655.8	11,720,110.9		75,258.5		75,258.5
Querétaro	2,686,562.2	5,138.4	2,580,978.0		100,445.8		100,445.8
Quintana Roo	2,594,790.0	7,325.9	2,423,684.2		163,780.0		163,780.0
San Luis Potosí	5,122,452.7	34,202.5	4,842,390.1		245,860.1		245,860.1
Sinaloa	3,974,679.7	11,811.8	3,883,582.0		79,286.0		79,286.0
Sonora	3,748,351.0	8,897.2	3,455,539.7		283,914.1		283,914.1
Tabasco	5,883,924.3	1,471,960.5	4,345,000.5		66,963.3		66,963.3
Tamaulipas	6,030,478.4	1,463,260.9	4,259,380.3		307,837.2		307,837.2
Tlaxcala	2,395,518.3	4,129.1	2,365,938.5		25,450.7		25,450.7
Veracruz	19,348,997.9	2,037,895.0	17,000,251.7		310,851.3		310,851.3
Yucatán	4,120,225.0	10,078.2	3,982,541.3		127,605.5		127,605.5
Zacatecas	2,828,068.4	7,773.1	2,719,714.9		100,580.4		100,580.4

^{1/} Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	669,350,338.9	56,102,921.3	229,770,123.8	383,477,293.8	13,408,210.8	370,069,083.0
Presupuestaria	662,929,284.1	55,833,901.1	227,667,552.8	379,427,830.2	13,408,210.8	366,019,619.4
Fuera de presupuesto	6,421,054.8	269,020.2	2,102,571.0	4,049,463.6		4,049,463.6
Aguascalientes	2,632,492.7	300,636.3	1,744,268.8	587,587.7		587,587.7
Presupuestaria	2,623,139.6	300,636.3	1,735,381.2	587,122.1		587,122.1
Fuera de presupuesto	9,353.1		8,887.6	465.5		465.5
Baja California	6,245,184.8	184,275.0	3,985,472.8	2,075,437.0		2,075,437.0
Presupuestaria	6,140,085.6	184,275.0	3,961,032.0	1,994,778.6		1,994,778.6
Fuera de presupuesto	105,099.2		24,440.8	80,658.4		80,658.4
Baja California Sur	2,961,031.3	151,585.2	1,168,217.0	1,641,229.1		1,641,229.1
Presupuestaria	2,565,288.5	151,585.2	1,150,441.9	1,263,261.4		1,263,261.4
Fuera de presupuesto	395,742.8		17,775.1	377,967.7		377,967.7
Campeche	126,561,912.0	116,898.7	1,970,278.6	124,474,734.7		124,474,734.7
Presupuestaria	126,528,583.7	116,898.7	1,936,950.3	124,474,734.7		124,474,734.7
Fuera de presupuesto	33,328.4		33,328.4			
Coahuila	7,366,277.1	134,360.8	3,882,773.9	3,349,142.4		3,349,142.4
Presupuestaria	7,311,932.4	134,360.8	3,869,442.5	3,308,129.1		3,308,129.1
Fuera de presupuesto	54,344.7		13,331.3	41,013.4		41,013.4
Colima	2,151,993.9	250,494.0	1,129,158.2	772,341.7		772,341.7
Presupuestaria	2,044,868.6	228,614.6	1,113,605.0	702,649.0		702,649.0
Fuera de presupuesto	107,125.3	21,879.4	15,553.2	69,692.7		69,692.7
Chiapas	27,318,746.7	436,097.7	21,632,002.4	5,250,646.6		5,250,646.6
Presupuestaria	27,243,027.7	436,097.7	21,560,681.5	5,246,248.4		5,246,248.4
Fuera de presupuesto	75,719.1		71,320.9	4,398.1		4,398.1
Chihuahua	7,727,802.0	205,791.6	5,230,686.7	2,291,323.7		2,291,323.7
Presupuestaria	7,567,554.5	205,791.6	5,215,133.4	2,146,629.5		2,146,629.5
Fuera de presupuesto	160,247.5		15,553.2	144,694.2		144,694.2
Ciudad de México	162,277,481.3	35,370,418.8	25,730,301.1	101,176,761.3	13,408,210.8	87,768,550.5
Presupuestaria	160,508,463.9	35,315,935.2	24,565,588.5	100,626,940.2	13,408,210.8	87,218,729.4
Fuera de presupuesto	1,769,017.4	54,483.6	1,164,712.6	549,821.1		549,821.1
Durango	5,014,599.2	155,186.7	3,118,347.4	1,741,065.0		1,741,065.0
Presupuestaria	4,972,876.3	155,186.7	3,098,350.4	1,719,339.1		1,719,339.1
Fuera de presupuesto	41,722.9		19,997.0	21,725.9		21,725.9
Guanajuato	14,590,019.4	165,470.3	8,218,782.5	6,205,766.7		6,205,766.7
Presupuestaria	14,537,519.4	165,470.3	8,167,679.0	6,204,370.1		6,204,370.1
Fuera de presupuesto	52,500.0		51,103.5	1,396.6		1,396.6
Guerrero	14,099,030.9	167,357.1	11,746,738.0	2,184,935.8		2,184,935.8
Presupuestaria	14,048,700.9	144,155.3	11,720,075.3	2,184,470.3		2,184,470.3
Fuera de presupuesto	50,330.0	23,201.8	26,662.7	465.5		465.5
Hidalgo	10,013,786.2	125,088.4	5,647,368.3	4,241,329.5		4,241,329.5
Presupuestaria	9,817,772.1	125,088.4	5,609,596.2	4,083,087.5		4,083,087.5
Fuera de presupuesto	196,014.2		37,772.1	158,242.0		158,242.0
Jalisco	12,678,944.1	530,161.7	8,916,143.5	3,232,638.9		3,232,638.9
Presupuestaria	12,611,770.7	530,161.7	8,862,818.1	3,218,790.9		3,218,790.9
Fuera de presupuesto	67,173.4		53,325.4	13,848.0		13,848.0
México	43,914,340.8	13,852,695.4	26,341,396.9	3,720,248.5		3,720,248.5
Presupuestaria	43,855,888.5	13,852,695.4	26,292,515.3	3,710,677.8		3,710,677.8
Fuera de presupuesto	58,452.3		48,881.6	9,570.7		9,570.7
Michoacán	9,228,312.3	135,626.0	7,675,692.6	1,416,993.7		1,416,993.7
Presupuestaria	9,103,078.0	135,626.0	7,642,364.2	1,325,087.8		1,325,087.8
Fuera de presupuesto	125,234.3		33,328.4	91,906.0		91,906.0
Morelos	3,990,967.0	126,502.7	3,169,075.5	695,388.8		695,388.8
Presupuestaria	3,971,960.2	126,502.7	3,153,522.2	691,935.3		691,935.3
Fuera de presupuesto	19,006.8		15,553.2	3,453.5		3,453.5
Nayarit	3,767,077.9	116,237.9	2,451,002.8	1,199,837.2		1,199,837.2
Presupuestaria	3,761,680.1	116,237.9	2,446,559.0	1,198,883.2		1,198,883.2
Fuera de presupuesto	5,397.7		4,443.8	954.0		954.0
Nuevo León	12,514,825.1	183,458.7	5,979,917.9	6,351,448.4		6,351,448.4
Presupuestaria	12,409,740.5	183,458.7	5,957,699.0	6,268,582.8		6,268,582.8
Fuera de presupuesto	105,084.6		22,218.9	82,865.7		82,865.7

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	20,886,821.1	196,184.0	12,840,886.2	7,849,750.8		7,849,750.8
Presupuestaria	20,734,404.4	171,184.0	12,743,123.0	7,820,097.4		7,820,097.4
Fuera de presupuesto	152,416.6	25,000.0	97,763.2	29,653.4		29,653.4
Puebla	15,045,863.0	840,242.4	12,042,464.0	2,163,156.6		2,163,156.6
Presupuestaria	14,933,800.5	799,745.9	11,971,363.5	2,162,691.1		2,162,691.1
Fuera de presupuesto	112,062.5	40,496.5	71,100.5	465.5		465.5
Querétaro	3,944,710.4	123,340.2	2,861,285.0	960,085.2		960,085.2
Presupuestaria	3,918,182.8	123,340.2	2,852,397.4	942,445.1		942,445.1
Fuera de presupuesto	26,527.6		8,887.6	17,640.1		17,640.1
Quintana Roo	4,111,771.1	120,934.3	2,507,397.6	1,483,439.1		1,483,439.1
Presupuestaria	4,058,758.9	120,934.3	2,500,732.0	1,437,092.6		1,437,092.6
Fuera de presupuesto	53,012.2		6,665.7	46,346.5		46,346.5
San Luis Potosí	7,775,334.3	164,254.7	5,226,419.3	2,384,660.3		2,384,660.3
Presupuestaria	7,699,412.8	125,618.5	5,204,200.4	2,369,593.8		2,369,593.8
Fuera de presupuesto	75,921.6	38,636.2	22,218.9	15,066.4		15,066.4
Sinaloa	6,277,743.8	145,696.2	4,201,646.5	1,930,401.2		1,930,401.2
Presupuestaria	6,147,916.5	145,696.2	4,159,430.6	1,842,789.8		1,842,789.8
Fuera de presupuesto	129,827.3		42,215.9	87,611.4		87,611.4
Sonora	6,796,477.4	694,933.5	4,181,481.8	1,920,062.2		1,920,062.2
Presupuestaria	6,743,304.1	672,933.5	4,172,594.2	1,897,776.4		1,897,776.4
Fuera de presupuesto	53,173.3	22,000.0	8,887.6	22,285.8		22,285.8
Tabasco	63,813,279.9	158,812.5	4,529,745.2	59,124,722.3		59,124,722.3
Presupuestaria	63,710,341.4	136,727.0	4,505,304.4	59,068,310.1		59,068,310.1
Fuera de presupuesto	102,938.5	22,085.5	24,440.8	56,412.2		56,412.2
Tamaulipas	11,868,561.4	165,655.8	4,816,775.5	6,886,130.0		6,886,130.0
Presupuestaria	11,491,915.9	144,418.6	4,792,334.7	6,555,162.5		6,555,162.5
Fuera de presupuesto	376,645.5	21,237.2	24,440.8	330,967.5		330,967.5
Tlaxcala	3,498,121.6	99,777.6	2,373,074.4	1,025,269.5		1,025,269.5
Presupuestaria	3,469,901.7	99,777.6	2,366,408.8	1,003,715.2		1,003,715.2
Fuera de presupuesto	28,219.9		6,665.7	21,554.3		21,554.3
Veracruz	33,060,108.0	455,825.0	17,504,689.3	15,099,593.7		15,099,593.7
Presupuestaria	31,324,884.4	455,825.0	17,435,810.6	13,433,248.7		13,433,248.7
Fuera de presupuesto	1,735,223.6		68,878.6	1,666,345.0		1,666,345.0
Yucatán	7,161,084.8	113,368.2	4,124,115.9	2,923,600.7		2,923,600.7
Presupuestaria	7,068,718.0	113,368.2	4,095,231.3	2,860,118.4		2,860,118.4
Fuera de presupuesto	92,366.8		28,884.6	63,482.3		63,482.3
Zacatecas	3,876,297.2	115,553.9	2,792,621.9	968,121.5		968,121.5
Presupuestaria	3,824,471.4	115,553.9	2,779,290.5	929,627.0		929,627.0
Fuera de presupuesto	51,825.9		13,331.3	38,494.5		38,494.5
No distribuible geográficamente	6,179,340.2		29,896.2	6,149,444.0		6,149,444.0
Presupuestaria	6,179,340.2		29,896.2	6,149,444.0		6,149,444.0
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	56,102,921.3	423,540.7	1,717,966.2	84,079.3	127,131.4	288,515.1	48,364,270.5	4,769,591.5	327,826.6
Presupuestaria	55,833,901.1	423,540.7	1,717,966.2	84,079.3	127,131.4	19,494.9	48,364,270.5	4,769,591.5	327,826.6
Fuera de presupuesto	269,020.2					269,020.2			
Aguascalientes	300,636.3			50.2				113,671.4	187,336.4
Presupuestaria	300,636.3			50.2				113,671.4	187,336.4
Fuera de presupuesto									
Baja California	184,275.0		5,035.2	78.1				179,145.6	15.9
Presupuestaria	184,275.0		5,035.2	78.1				179,145.6	15.9
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	151,585.2		5,797.1	232.2			17,428.9	128,114.3	12.7
Presupuestaria	151,585.2		5,797.1	232.2			17,428.9	128,114.3	12.7
Fuera de presupuesto									
Campeche	116,898.7			365.5				116,544.5	8.8
Presupuestaria	116,898.7			365.5				116,544.5	8.8
Fuera de presupuesto									
Coahuila	134,360.8			224.5				134,219.6	17.8
Presupuestaria	134,360.8			224.5				134,219.6	17.8
Fuera de presupuesto									
Colima	250,494.0		28.3	125.9		21,879.4	101,893.6	126,562.0	4.7
Presupuestaria	228,614.6		28.3	125.9			101,893.6	126,562.0	4.7
Fuera de presupuesto	21,879.4					21,879.4			
Chiapas	436,097.7			411.9			299,092.9	135,617.2	1,110.3
Presupuestaria	436,097.7			411.9			299,092.9	135,617.2	1,110.3
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	205,791.6		4,666.2	233.8			23,283.1	177,573.9	34.5
Presupuestaria	205,791.6		4,666.2	233.8			23,283.1	177,573.9	34.5
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	35,370,418.8	423,540.7	1,656,118.9	67,949.3	127,131.4	73,978.5	32,558,902.2	333,582.5	129,215.4
Presupuestaria	35,315,935.2	423,540.7	1,656,118.9	67,949.3	127,131.4	19,494.9	32,558,902.2	333,582.5	129,215.4
Fuera de presupuesto	54,483.6					54,483.6			
Durango	155,186.7		22.6	202.2			24,396.8	130,122.4	442.8
Presupuestaria	155,186.7		22.6	202.2			24,396.8	130,122.4	442.8
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	165,470.3			653.9				165,077.9	4.6
Presupuestaria	165,470.3			653.9				165,077.9	4.6
Fuera de presupuesto									
Guerrero	167,357.1		8,134.5	423.0		23,201.8		135,597.8	
Presupuestaria	144,155.3		8,134.5	423.0				135,597.8	
Fuera de presupuesto	23,201.8					23,201.8			
Hidalgo	125,088.4			472.5				125,290.9	140.2
Presupuestaria	125,088.4			472.5				125,290.9	140.2
Fuera de presupuesto									
Jalisco	530,161.7		16,213.9	446.8			327,225.5	182,140.4	4,135.0
Presupuestaria	530,161.7		16,213.9	446.8			327,225.5	182,140.4	4,135.0
Fuera de presupuesto									
México	13,852,695.4		1,749.7	1,500.4			13,521,383.5	327,617.1	444.7
Presupuestaria	13,852,695.4		1,749.7	1,500.4			13,521,383.5	327,617.1	444.7
Fuera de presupuesto									
Michoacán	135,626.0			692.8				135,132.2	11.0
Presupuestaria	135,626.0			692.8				135,132.2	11.0
Fuera de presupuesto									
Morelos	126,502.7			676.3				126,111.6	
Presupuestaria	126,502.7			676.3				126,111.6	
Fuera de presupuesto									
Nayarit	116,237.9			248.9				116,030.3	9.2
Presupuestaria	116,237.9			248.9				116,030.3	9.2
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	183,458.7		1,430.9	656.6			16,127.0	165,049.4	194.9
Presupuestaria	183,458.7		1,430.9	656.6			16,127.0	165,049.4	194.9
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. El total de la función Justicia no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	196,184.0		3,976.4	552.8		25,000.0	35,341.7	131,089.2	223.9
Presupuestaria	171,184.0		3,976.4	552.8			35,341.7	131,089.2	223.9
Fuera de presupuesto	25,000.0					25,000.0			
Puebla	840,242.4			82.2		40,496.5	643,766.7	155,850.2	92.7
Presupuestaria	799,745.9			82.2			643,766.7	155,850.2	92.7
Fuera de presupuesto	40,496.5					40,496.5			
Querétaro	123,340.2			650.9				123,251.0	
Presupuestaria	123,340.2			650.9				123,251.0	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	120,934.3			1,393.3				119,603.5	2.7
Presupuestaria	120,934.3			1,393.3				119,603.5	2.7
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	164,254.7			1,658.0		38,636.2		124,150.1	27.3
Presupuestaria	125,618.5			1,658.0				124,150.1	27.3
Fuera de presupuesto	38,636.2					38,636.2			
Sinaloa	145,696.2		11,613.4	169.6				133,894.8	18.4
Presupuestaria	145,696.2		11,613.4	169.6				133,894.8	18.4
Fuera de presupuesto									
Sonora	694,933.5			212.7		22,000.0	506,165.8	166,302.8	432.8
Presupuestaria	672,933.5			212.7			506,165.8	166,302.8	432.8
Fuera de presupuesto	22,000.0					22,000.0			
Tabasco	158,812.5			1,412.1		22,085.5		135,421.5	5.6
Presupuestaria	136,727.0			1,412.1				135,421.5	5.6
Fuera de presupuesto	22,085.5					22,085.5			
Tamaulipas	165,655.8			878.4		21,237.2		141,555.4	2,301.3
Presupuestaria	144,418.6			878.4				141,555.4	2,301.3
Fuera de presupuesto	21,237.2					21,237.2			
Tlaxcala	99,777.6			70.4				99,903.2	25.8
Presupuestaria	99,777.6			70.4				99,903.2	25.8
Fuera de presupuesto									
Veracruz	455,825.0		1,476.5	1,013.9			289,262.8	163,893.1	178.8
Presupuestaria	455,825.0		1,476.5	1,013.9			289,262.8	163,893.1	178.8
Fuera de presupuesto									
Yucatán	113,368.2		5,816.3	182.4				106,015.8	1,353.7
Presupuestaria	113,368.2		5,816.3	182.4				106,015.8	1,353.7
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	115,553.9			157.5				115,459.9	24.8
Presupuestaria	115,553.9			157.5				115,459.9	24.8
Fuera de presupuesto									
No distribuable geográficamente									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. El total de la función Justicia no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	229,770,123.8	3,049,632.2	186,120,034.9	21,574,411.2	635,665.2	16,993,413.7	261,296.9	1,135,669.6
Presupuestaria	227,667,552.8	3,049,632.2	186,120,034.9	21,342,805.5	588,510.9	16,305,272.4	261,296.9	
Fuera de presupuesto	2,102,571.0			231,605.7	47,154.3	688,141.4		1,135,669.6
Aguascalientes	1,744,268.8	26,061.1	1,472,027.1	48,181.1		189,111.9		8,887.6
Presupuestaria	1,735,381.2	26,061.1	1,472,027.1	48,181.1		189,111.9		
Fuera de presupuesto	8,887.6							8,887.6
Baja California	3,985,472.8	97,211.3	3,294,023.3	208,512.8		361,284.6		24,440.8
Presupuestaria	3,961,032.0	97,211.3	3,294,023.3	208,512.8		361,284.6		
Fuera de presupuesto	24,440.8							24,440.8
Baja California Sur	1,168,217.0	14,917.7	821,742.5	146,062.3		167,719.4		17,775.1
Presupuestaria	1,150,441.9	14,917.7	821,742.5	146,062.3		167,719.4		
Fuera de presupuesto	17,775.1							17,775.1
Campeche	1,970,278.6	1,736.4	1,529,573.9	73,620.6		332,019.3		33,328.4
Presupuestaria	1,936,950.3	1,736.4	1,529,573.9	73,620.6		332,019.3		
Fuera de presupuesto	33,328.4							33,328.4
Coahuila	3,882,773.9	47,780.4	2,671,253.0	750,176.0		400,233.1		13,331.3
Presupuestaria	3,869,442.5	47,780.4	2,671,253.0	750,176.0		400,233.1		
Fuera de presupuesto	13,331.3							13,331.3
Colima	1,129,158.2	5,080.8	898,079.7	38,871.1		171,573.4		15,553.2
Presupuestaria	1,113,605.0	5,080.8	898,079.7	38,871.1		171,573.4		
Fuera de presupuesto	15,553.2							15,553.2
Chiapas	21,632,002.4	138,943.5	20,019,137.4	95,695.4		1,106,201.9	200,923.7	71,100.5
Presupuestaria	21,560,681.5	138,943.5	20,019,137.4	95,475.0		1,106,201.9	200,923.7	
Fuera de presupuesto	71,320.9			220.4				71,100.5
Chihuahua	5,230,686.7	84,330.9	4,433,570.6	175,902.9		519,455.6	1,873.4	15,553.2
Presupuestaria	5,215,133.4	84,330.9	4,433,570.6	175,902.9		519,455.6	1,873.4	
Fuera de presupuesto	15,553.2							15,553.2
Ciudad de México	25,730,301.1	411,473.7	9,803,499.6	13,129,199.0	198,560.9	1,960,804.1	28,732.0	198,031.6
Presupuestaria	24,565,588.5	411,473.7	9,803,499.6	12,897,813.7	151,406.7	1,272,662.8	28,732.0	
Fuera de presupuesto	1,164,712.6			231,385.3	47,154.3	688,141.4		198,031.6
Durango	3,118,347.4	31,925.1	2,566,331.7	145,866.3		354,227.2		19,997.0
Presupuestaria	3,098,350.4	31,925.1	2,566,331.7	145,866.3		354,227.2		
Fuera de presupuesto	19,997.0							19,997.0
Guanajuato	8,218,782.5	35,772.8	7,175,978.3	431,611.1		524,316.8		51,103.5
Presupuestaria	8,167,679.0	35,772.8	7,175,978.3	431,611.1		524,316.8		
Fuera de presupuesto	51,103.5							51,103.5
Guerrero	11,746,738.0	133,100.0	10,946,485.6	144,748.6		495,741.1		26,662.7
Presupuestaria	11,720,075.3	133,100.0	10,946,485.6	144,748.6		495,741.1		
Fuera de presupuesto	26,662.7							26,662.7
Hidalgo	5,647,368.3	2,696.6	4,632,484.9	459,992.8		512,548.4	1,873.4	37,772.1
Presupuestaria	5,609,596.2	2,696.6	4,632,484.9	459,992.8		512,548.4	1,873.4	
Fuera de presupuesto	37,772.1							37,772.1
Jalisco	8,916,143.5	144,325.3	7,805,395.2	274,036.0		639,061.7		53,325.4
Presupuestaria	8,862,818.1	144,325.3	7,805,395.2	274,036.0		639,061.7		
Fuera de presupuesto	53,325.4							53,325.4
México	26,341,396.9	635,313.6	22,529,872.8	1,941,895.0	2,885.3	1,178,801.9	3,746.8	48,881.6
Presupuestaria	26,292,515.3	635,313.6	22,529,872.8	1,941,895.0	2,885.3	1,178,801.9	3,746.8	
Fuera de presupuesto	48,881.6							48,881.6
Michoacán	7,675,692.6	71,457.6	6,907,244.0	141,823.7		521,833.5	5.4	33,328.4
Presupuestaria	7,642,364.2	71,457.6	6,907,244.0	141,823.7		521,833.5	5.4	
Fuera de presupuesto	33,328.4							33,328.4
Morelos	3,169,075.5	4,763.9	2,486,178.7	428,982.7		230,258.5	3,338.5	15,553.2
Presupuestaria	3,153,522.2	4,763.9	2,486,178.7	428,982.7		230,258.5	3,338.5	
Fuera de presupuesto	15,553.2							15,553.2
Nayarit	2,451,002.8	32,504.8	1,982,756.6	84,499.6		346,798.0		4,443.8
Presupuestaria	2,446,559.0	32,504.8	1,982,756.6	84,499.6		346,798.0		
Fuera de presupuesto	4,443.8							4,443.8
Nuevo León	5,979,917.9	92,437.3	4,881,870.4	524,070.1		459,321.2		22,218.9
Presupuestaria	5,957,699.0	92,437.3	4,881,870.4	524,070.1		459,321.2		
Fuera de presupuesto	22,218.9							22,218.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concuye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	12,840,886.2	78,434.8	11,693,635.8	142,463.5		828,588.8		97,763.2
Presupuestaria	12,743,123.0	78,434.8	11,693,635.8	142,463.5		828,588.8		
Fuera de presupuesto	97,763.2							97,763.2
Puebla	12,042,464.0	50,100.1	10,819,641.7	326,062.2		769,777.4	5,782.2	71,100.5
Presupuestaria	11,971,363.5	50,100.1	10,819,641.7	326,062.2		769,777.4	5,782.2	
Fuera de presupuesto	71,100.5							71,100.5
Querétaro	2,861,285.0	19,283.4	2,222,787.0	56,031.1		554,295.9		8,887.6
Presupuestaria	2,852,397.4	19,283.4	2,222,787.0	56,031.1		554,295.9		
Fuera de presupuesto	8,887.6							8,887.6
Quintana Roo	2,507,397.6	66,052.4	2,001,808.7	79,916.1		352,954.7		6,665.7
Presupuestaria	2,500,732.0	66,052.4	2,001,808.7	79,916.1		352,954.7		
Fuera de presupuesto	6,665.7							6,665.7
San Luis Potosí	5,226,419.3	105,288.2	4,433,314.1	79,763.6		585,830.7	3.9	22,218.9
Presupuestaria	5,204,200.4	105,288.2	4,433,314.1	79,763.6		585,830.7	3.9	
Fuera de presupuesto	22,218.9							22,218.9
Sinaloa	4,201,646.5	132,387.8	3,388,490.5	218,778.8		419,773.5		42,215.9
Presupuestaria	4,159,430.6	132,387.8	3,388,490.5	218,778.8		419,773.5		
Fuera de presupuesto	42,215.9							42,215.9
Sonora	4,181,481.8	93,127.7	3,004,678.9	184,997.9	434,219.0	455,570.7		8,887.6
Presupuestaria	4,172,594.2	93,127.7	3,004,678.9	184,997.9	434,219.0	455,570.7		
Fuera de presupuesto	8,887.6							8,887.6
Tabasco	4,529,745.2	184,356.1	3,744,537.5	80,986.5		493,550.9	1,873.4	24,440.8
Presupuestaria	4,505,304.4	184,356.1	3,744,537.5	80,986.5		493,550.9	1,873.4	
Fuera de presupuesto	24,440.8							24,440.8
Tamaulipas	4,816,775.5	125,016.8	3,777,997.9	455,007.8		432,438.8	1,873.4	24,440.8
Presupuestaria	4,792,334.7	125,016.8	3,777,997.9	455,007.8		432,438.8	1,873.4	
Fuera de presupuesto	24,440.8							24,440.8
Tlaxcala	2,373,074.4	7,609.5	2,027,487.1	73,302.0		246,739.4	11,270.8	6,665.7
Presupuestaria	2,366,408.8	7,609.5	2,027,487.1	73,302.0		246,739.4	11,270.8	
Fuera de presupuesto	6,665.7							6,665.7
Veracruz	17,504,689.3	84,132.1	16,239,455.4	379,017.1		733,206.0		68,878.6
Presupuestaria	17,435,810.6	84,132.1	16,239,455.4	379,017.1		733,206.0		
Fuera de presupuesto	68,878.6							68,878.6
Yucatán	4,124,115.9	43,730.3	3,499,880.9	163,074.6		388,545.5		28,884.6
Presupuestaria	4,095,231.3	43,730.3	3,499,880.9	163,074.6		388,545.5		
Fuera de presupuesto	28,884.6							28,884.6
Zacatecas	2,792,621.9	18,384.0	2,408,814.0	91,262.7		260,829.9		13,331.3
Presupuestaria	2,779,290.5	18,384.0	2,408,814.0	91,262.7		260,829.9		
Fuera de presupuesto	13,331.3							13,331.3
No distribuible geográficamente	29,896.2	29,896.2						
Presupuestaria	29,896.2	29,896.2						
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones									
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias Otros v Asuntos Económicos		
Total	383,477,293.8	38,596,358.0	4,227,809.1	246,199,410.4	53,546,103.2	271,587.2	3,356,711.3	520,872.4	36,758,442.3		
Presupuestaria	379,427,830.2	37,869,362.4	4,224,463.4	245,413,636.5	51,419,941.3	271,587.2	3,339,208.2	139,324.2	36,750,307.0		
Fuera de presupuesto	4,049,463.6	726,995.6		785,773.8	2,126,161.9		17,503.1	381,548.2	8,135.3		
Aguascalientes	587,587.7		25,837.4	385,442.8	202,481.6						
Presupuestaria	587,122.1		25,837.4	385,442.8	202,016.1						
Fuera de presupuesto	465.5				465.5				3,825.9		
Baja California	2,075,437.0	42,685.6	105,156.2	1,166,227.9	750,663.7						
Presupuestaria	1,994,778.6		105,156.2	1,166,227.9	712,691.0					10,703.5	
Fuera de presupuesto	80,658.4	42,685.6			37,972.8						
Baja California Sur	1,641,229.1	368,612.8	27,600.3	448,590.6	633,680.3						
Presupuestaria	1,263,261.4	383.3	27,600.3	448,590.6	624,287.1					2,529.6	
Fuera de presupuesto	377,967.7	368,574.5			9,393.1						
Campeche	124,474,734.7	136.7	61,669.6	120,165,662.4	3,966,153.7						
Presupuestaria	124,474,734.7	136.7	61,669.6	120,165,662.4	3,966,153.7					3,627.8	
Fuera de presupuesto											
Coahuila	3,349,142.4	10,369.6	96,687.7	2,874,446.0	356,576.7						
Presupuestaria	3,308,129.1	1,050.9	96,687.7	2,843,216.9	356,111.2					2,303.7	
Fuera de presupuesto	41,013.4	9,318.7			465.5					2,303.7	
Colima	772,341.7		27,298.9	383,571.3	358,401.1						
Presupuestaria	702,649.0		27,298.9	383,571.3	288,708.5					3,070.4	
Fuera de presupuesto	69,692.7				69,692.7						
Chiapas	5,250,646.6		232,190.9	1,173,419.2	3,580,512.8						
Presupuestaria	5,246,248.4		232,190.9	1,173,401.2	3,580,512.8						
Fuera de presupuesto	4,398.1			18.0						11,219.1	
Chihuahua	2,291,323.7	39,120.5	135,742.1	1,354,276.6	750,587.1						
Presupuestaria	2,146,629.5	6.0	135,742.1	1,284,188.7	715,095.3					11,597.4	
Fuera de presupuesto	144,694.2	39,114.5			35,491.8						
Ciudad de México	101,176,761.3	31,651,963.8	5,200.6	24,057,400.3	6,238,919.9						
Presupuestaria	100,626,940.2	31,651,963.8	4,745.9	23,890,512.7	6,238,919.9	271,587.2					
Fuera de presupuesto	549,821.1		454.7	166,887.6						36,387,864.2	
Durango	1,741,065.0	21,725.9	119,748.0	597,193.1	995,817.7						
Presupuestaria	1,719,339.1		119,748.0	597,193.1	995,817.7					6,580.2	
Fuera de presupuesto	21,725.9	21,725.9									
Guanajuato	6,205,766.7	514.0	99,902.1	3,137,973.1	2,950,589.6						
Presupuestaria	6,204,370.1	514.0	99,902.1	3,136,576.6	2,950,589.6						
Fuera de presupuesto	1,396.6			1,396.6						13,893.4	
Guerrero	2,184,935.8	5.6	142,965.1	870,403.2	1,044,043.5						
Presupuestaria	2,184,470.3	5.6	142,965.1	870,403.2	1,043,578.0						
Fuera de presupuesto	465.5			465.5						15,733.9	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2020^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones									
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias Otros v Asuntos Económicos		
Hidalgo	4,241,329.5	158,388.7	147,320.2	2,758,394.7	1,167,953.4					9,272.5	
Presupuestaria	4,083,087.5	146.7	147,320.2	2,758,394.7	1,167,953.4						
Fuera de presupuesto	158,242.0	158,242.0									
Jalisco	3,232,638.9	12,886.7	114,071.3	438,081.5	2,638,564.9			1,632.1			
Presupuestaria	3,218,790.9	12,886.7	114,071.3	438,081.5	2,637,603.7			1,632.1		27,402.4	
Fuera de presupuesto	13,848.0			961.3							
México	3,720,248.5		100,255.7	1,176,225.0	2,389,534.2						
Presupuestaria	3,710,677.8		100,255.7	1,170,576.1	2,389,534.2					50,311.7	
Fuera de presupuesto	9,570.7			5,648.8						3,921.9	
Michoacán	1,416,993.7	7.9	214,908.2	297,026.2	883,233.0						
Presupuestaria	1,325,087.8	7.9	214,908.2	297,026.2	792,983.7					20,161.7	
Fuera de presupuesto	91,906.0				90,249.3					1,656.7	
Morelos	695,388.8	252.5	39,466.2	359,927.4	289,227.5						
Presupuestaria	691,935.3	252.5	39,466.2	359,927.4	285,774.0					6,515.3	
Fuera de presupuesto	3,453.5			3,453.5							
Nayarit	1,199,837.2		697,471.4	59,560.6	374,515.8				63,669.7		
Presupuestaria	1,198,883.2		697,471.4	59,560.6	373,561.9				63,669.7	4,619.7	
Fuera de presupuesto	954.0				954.0						
Nuevo León	6,351,448.4	104.7	64,718.0	4,798,029.7	1,473,636.0			2,782.0			
Presupuestaria	6,268,582.8	104.7	64,718.0	4,715,164.1	1,473,636.0			2,782.0		12,178.0	
Fuera de presupuesto	82,865.7			82,865.7							
Oaxaca	7,849,750.8	28,605.5	219,862.9	2,491,736.7	4,962,079.2				133,210.1		
Presupuestaria	7,820,097.4	28,605.5	219,862.9	2,491,736.7	4,961,031.2				133,210.1		
Fuera de presupuesto	29,653.4			1,048.0						14,256.5	
Puebla	2,163,156.6		94,235.1	749,649.6	1,301,233.4						
Presupuestaria	2,162,691.1		94,235.1	749,649.6	1,300,767.9					18,038.6	
Fuera de presupuesto	465.5			465.5							
Querétaro	960,085.2	36.7	41,472.3	347,327.6	546,780.8			16,772.7			
Presupuestaria	942,445.1	36.7	38,581.4	347,327.6	546,780.8			4,580.3		5,138.4	
Fuera de presupuesto	17,640.1		2,890.9					12,192.4		2,556.8	
Quintana Roo	1,483,439.1	5.4	75,763.0	225,402.8	958,573.8				216,368.3		
Presupuestaria	1,437,092.6	5.4	75,763.0	225,402.8	912,227.3				216,368.3	7,325.9	
Fuera de presupuesto	46,346.5				46,346.5						
San Luis Potosí	2,384,660.3	11,395.9	80,086.9	487,409.6	1,805,766.4						
Presupuestaria	2,369,593.8	305.4	80,086.9	487,409.6	1,801,790.4					1.6	
Fuera de presupuesto	15,066.4	11,090.5		3,976.0							

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2020^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Funciones								(Concluye)
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
Sinaloa	1,930,401.2	14,060.4	375,225.6	479,350.7	1,032,517.4		17,435.3			11,811.8
Presupuestaria	1,842,789.8	14,060.4	375,225.6	479,350.7	958,966.5		17,435.3			
Fuera de presupuesto	87,611.4				73,550.9					
Sonora	1,920,062.2	20,694.3	203,473.7	459,444.1	1,227,552.8					8,897.2
Presupuestaria	1,897,776.4	3.0	203,473.7	458,897.6	1,226,504.9					
Fuera de presupuesto	22,285.8	20,691.3		546.5	1,048.0					
Tabasco	59,124,722.3	46.2	95,523.9	56,946,138.5	2,052,943.7		20,664.5			9,405.4
Presupuestaria	59,068,310.1	46.2	95,523.9	56,939,292.6	2,003,377.4		20,664.5			
Fuera de presupuesto	56,412.2			6,845.9	49,566.3					
Tamaulipas	6,886,130.0	68.4	248,336.0	3,365,611.4	1,255,228.3		7,231.4			
Presupuestaria	6,555,162.5	68.4	248,336.0	3,209,429.5	1,080,442.8		7,231.4			9,654.5
Fuera de presupuesto	330,967.5			156,182.0	174,785.5					
Tlaxcala	1,025,269.5		16,886.0	21,911.4	982,343.1					4,129.1
Presupuestaria	1,003,715.2		16,886.0	357.1	982,343.1					
Fuera de presupuesto	21,554.3			21,554.3						
Veraacruz	15,099,593.7	65,207.6	132,993.2	11,712,823.2	3,154,638.3					
Presupuestaria	13,433,248.7	65,207.6	132,993.2	11,470,311.6	1,730,804.9					33,931.4
Fuera de presupuesto	1,666,345.0			242,511.6	1,423,833.4					
Yucatán	2,923,600.7		124,672.7	440,686.2	2,322,158.5		16,520.8			9,484.2
Presupuestaria	2,860,118.4		124,672.7	440,686.2	2,258,676.3		16,520.8			9,484.2
Fuera de presupuesto	63,482.3				63,482.3					
Zacatecas	968,121.5	18.7	61,067.8	67.1	899,194.7					
Presupuestaria	929,627.0	18.7	61,067.8	67.1	860,700.2					
Fuera de presupuesto	38,494.5				38,494.5					
No distribuido										
geográficamente										
Presupuestaria	6,149,444.0	6,149,444.0								
Fuera de presupuesto	6,149,444.0									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}													
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público
Total^{2/}	729,800,708.1	318,680.0	506,991.6	447,707.1	2,500.0	38,253.5	72,332.6	504,112.3	71,825.2	6,640.0			111,670.3		29,086,473.9
Aguascalientes	1,589,646.6		25.5							6,635.0					
Baja California	5,693,799.6		15.2												
Baja California Sur	1,739,457.1	10.0	104.0												
Campeche	172,978,025.9	63.6													
Coahuila	4,261,002.1	43.0	170.0												
Colima	1,581,785.8	7.0	7.5												140,212.2
Chiapas	32,233,555.5		112.1												
Chihuahua	5,733,190.2		40.2												
Ciudad de México	88,928,993.9	318,680.0	505,319.2	445,728.8	2,500.0	38,253.5	72,332.6	504,112.3	71,825.2	5.0			111,670.3		5,291,538.2
Durango	5,892,898.0		12.0	51.2											
Guanajuato	11,305,572.1		53.0	56.7											
Guerrero	11,954,495.0		37.5	15.6											
Hidalgo	8,262,015.9														
Jalisco	9,155,793.8		92.0	119.1											
México	46,908,519.8		273.1	273.1											297,816.4
Michoacán	8,494,879.0		18.9	18.9											22,871,908.0
Morelos	2,691,533.2		17.6	112.8											
Nayarit	4,330,736.3														
Nuevo León	9,099,839.3		1,056.0												
Oaxaca	23,235,807.5			96.3											
Puebla	12,963,495.5		25.0	38.0											
Querétaro	3,179,994.1														
Quintana Roo	6,642,976.8		10.0												
San Luis Potosí	6,925,540.2		35.0	14.4											
Sinaloa	6,703,389.6		15.0	121.2											
Sonora	5,126,205.9		40.0	20.0											
Tabasco	126,336,789.4		87.0	165.4											
Tamaulipas	8,205,713.0			172.4											
Tlaxcala	2,794,179.7		10.0	22.0											
Veracruz	35,807,194.8		35.5	206.7											
Yucatán	16,331,352.0		23.2												
Zacatecas	2,443,164.9														
En el extranjero															
No distribuido geográficamente	40,269,165.9														

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía	Bienestar	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
Total^{2/}	43,609,281.6	2,976,000.0	659,798.2	5,315,983.4	2,970,182.9	135,000.0	14,184,310.2	37,082,962.0									
Agascalientes																	
Baja California																	
Baja California Sur																	
Campeche		636,621.0		1,035.1								172,990.3					
Coahuila												12,156,873.3					
Colima																	
Chiapas		1,570,371.6		203.6								7,809,462.6					
Chihuahua																	
Ciudad de México		14,909,147.2		198,358.2	3,931,306.5	2,810,182.9											
Durango		437,000.0															
Guanajuato		865,270.7		1,577.3	339,505.0												
Guerrero		320,000.0															
Hidalgo		1,204,159.4															
Jalisco				31,497.7	603,500.0												
México		181,000.0		3,934.5													
Michoacán				8,000.9	4,840.9												
Morelos		440,000.0															
Nayarit		1,108,244.3															
Nuevo León		5,665,000.0															
Oaxaca		906,776.2															
Puebla																	
Querétaro				166,009.6													
Quintana Roo				614.2													
San Luis Potosí		1,750,520.6		21,490.7													
Sinaloa		700,000.0		403.1													
Sonora		379,000.0															
Tabasco		1,044,852.3															
Tamaulipas		661,003.2			439,831.0												
Tlaxcala		682,142.7															
Veracruz		412,000.0		242.5													
Yucatán				3,013.6													
Zacatecas																	
En el extranjero						160,000.0											
No distribuido																	
geográficamente		9,736,172.6	2,976,000.0														

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}										Recursos extra presupuestarios	
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE	PEMEX		CFE
Total^{2/}				4,309,100.0	3,508,000.0	15,827,549.8	194,826,865.0	8,689,921.1	2,000,000.0	305,079,161.6	49,323,003.5	8,163,402.5
Aguascalientes							1,413,329.3	101,124.1	42,000.0			
Baja California							3,098,861.2	348,698.4	119,895.0		1,829,700.7	31,853.6
Baja California Sur							802,550.6	145,649.9		32,050.4	465,219.6	110,293.3
Campeche							1,496,674.3	112,906.1		158,500,194.9		
Coahuila							2,607,357.7	464,406.0	4,501.0		1,048,710.0	86,838.0
Colima							856,996.3	28,959.8		730,941.7	458,489.9	213,000.0
Chiapas							19,874,061.7	108,624.4	260,000.0		1,352,936.2	55,352.2
Chihuahua							4,169,735.2	204,688.2	25,000.0		1,178,423.8	51,933.4
Ciudad de México				800,000.0	3,508,000.0	8,927,349.8	6,976,545.8	1,594,868.4	1,180,000.0	4,414,841.1	29,691,014.1	2,176,559.7
Durango							2,459,168.7	125,800.1		8,122.6	1,030,888.7	384,486.6
Guanajuato							6,774,553.8	535,096.6		1,186,775.7	1,002,575.0	20,172.9
Guerrero							10,575,216.5	117,699.0	28,200.0		483,108.9	6,369.3
Hidalgo							4,557,576.4	82,579.5	15,000.0	1,214,436.1	446,695.4	421,663.1
Jalisco							7,497,527.2	484,256.2	82,756.0		639,149.6	41,469.2
México							19,076,067.2	459,535.3	38,000.0		597,599.0	1,144.3
Michoacán							6,681,805.7	143,616.7	121,902.7		378,716.2	819,640.5
Morelos							2,409,878.4	151,873.4			30,515.0	
Nayarit							1,928,325.6	205,938.9			276,026.3	208,521.4
Nuevo León							4,142,816.9	442,738.5			1,048,235.3	36,945.0
Oaxaca				3,431,952.3			11,616,162.8	242,775.7	28,200.0	1,396,442.9	296,301.7	210,998.8
Puebla							10,745,598.8	520,772.5	2,900.3	368,819.8	252,857.1	
Querétaro							2,164,861.9	103,002.0			677,758.5	9,654.3
Quintana Roo							1,933,427.9	288,889.6	18,645.0		195,797.6	25,323.5
San Luis Potosí							4,284,176.7	176,145.9	29,200.0		328,613.9	22,276.3
Sinaloa							3,267,974.3	111,199.8	32,000.0		512,961.6	134,722.1
Sonora							2,802,274.3	300,751.4			36,234.3	25,407.2
Tabasco							3,653,121.9	75,364.0			945,755.5	514,053.9
Tamaulipas							3,603,815.8	76,039.0			340,317.2	641,764.1
Tlaxcala							1,971,113.2	108,376.3			552,475.3	
Veracruz				77,147.7			15,844,000.3	446,551.7		13,850,206.7	2,909,445.5	1,824,241.8
Yucatán							3,435,471.6	308,854.9			352,715.9	
Zacatecas							2,315,923.5	72,139.0				78,871.5
En el extranjero												
No distribuido geográficamente												
Total							6,900,200.0					

^{1/} Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	INEE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR
Total	356,545,219.4	318,680.0	506,991.6	447,707.1	2,500.0			38,253.5	72,332.6	504,112.3	71,825.2	6,640.0	
Aguascalientes	1,446,522.5			25.5								6,638.0	
Baja California	3,331,601.5			15.2									
Baja California Sur	1,018,294.3		10.0	104.0									
Campeche	14,364,924.9		63.6										
Coahuila	2,656,547.1		43.0	170.0									
Colima	881,336.0		7.0	7.5									
Chiapas	29,725,701.0			112.1									
Chihuahua	4,273,144.8			40.2									
Ciudad de México	49,871,710.7	318,680.0	505,319.2	445,728.8	2,500.0			38,253.5	72,332.6	504,112.3	71,825.2	5.0	
Durango	4,343,600.1		12.0	51.2									
Guanajuato	8,560,952.0		53.0	56.7									
Guerrero	11,319,117.7												
Hidalgo	6,081,641.8		37.5	15.6									
Jalisco	7,908,162.8			119.1									
México	45,812,241.1		92.0	273.1									
Michoacán	7,031,002.9			18.9									
Morelos	2,509,144.7		17.6	112.8									
Nayarit	3,640,249.8												
Nuevo León	6,404,768.3		1,056.0										
Oaxaca	21,089,288.4			96.3									
Puebla	11,818,145.7		25.0	38.0									
Querétaro	2,389,579.3												
Quintana Roo	6,114,321.0		10.0										
San Luis Potosí	6,369,304.2		35.0	14.4									
Sinaloa	5,887,019.8		15.0	121.2									
Sonora	3,818,057.5		40.0	20.0									
Tabasco	5,325,440.6		87.0	165.4									
Tamaulipas	4,869,591.4			172.4									
Tlaxcala	2,675,957.0		10.0	22.0									
Veracruz	16,776,749.1		35.5	206.7									
Yucatán	15,590,909.7		23.2										
Zacatecas	2,371,025.9												
En el extranjero													
No distribuye geográficamente	40,269,165.9												

^{1/} Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
Total		111,670.3		29,086,473.9		43,609,281.6	2,976,000.0	629,798.2	5,318,983.4	2,970,182.9		135,000.0	14,184,310.2
Aguascalientes								1,035.1					26,532.6
Baja California													231,690.2
Baja California Sur						636,621.0							42,639.4
Campeche													74,692.7
Coahuila													48,976.4
Colima				1,40,212.2		1,570,371.6		203.6					24,325.3
Chiapas													331,277.1
Chihuahua													103,369.5
Ciudad de México		111,670.3		5,291,538.2		14,909,147.2		198,358.2	3,931,306.5	2,810,182.9			448,853.3
Durango						437,000.0							1,447,368.3
Guajuato						865,270.7		1,577.3	339,505.0				579,935.5
Guerrero						320,000.0							217,206.4
Hidalgo						1,204,159.4							319,852.8
Jalisco				297,816.4				31,497.7	603,500.0				112,700.0
México				22,871,908.0				3,934.5					3,228,903.2
Michoacán						181,000.0		8,000.9	4,840.9				164,243.7
Morelos						440,000.0							86,294.1
Nayarit													1,236,460.6
Nuevo León						1,108,244.3							1,152,651.2
Oaxaca						5,665,000.0							237,771.9
Puebla						906,776.2							165,707.7
Querétaro								166,009.6					58,707.8
Quintana Roo								614.2					90,124.0
San Luis Potosí						1,750,520.6		214,907.7					119,649.7
Sinaloa						700,000.0		403.1					1,898,969.7
Sonora				484,999.1		379,000.0							151,724.1
Tabasco						1,044,852.3							188,559.2
Tamaulipas						661,003.2							164,769.1
Tlaxcala						682,142.7							22,669.1
Veracruz						412,000.0		242.5		160,000.0			283,116.4
Yucatán								3,013.6					137,565.2
Zacatecas													55,102.4
En el extranjero													
No distribuye geográficamente													
Total						9,736,172.6	2,976,000.0					135,000.0	731,899.9

^{1/} Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)													(Concluye)	
Federativa	SENER	BIENESTAR	SECTUR	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total			37,082,962.0								4,309,100.0	3,508,000.0	15,827,549.8	194,826,865.0
Aguascalientes														1,413,329.3
Baja California														3,098,861.2
Baja California Sur			172,990.3											802,550.6
Campeche			12,156,873.3											1,486,674.3
Coahuila														2,607,357.7
Colima														856,996.3
Chiapas			7,809,462.6											19,874,061.7
Chihuahua														4,169,735.2
Ciudad de México											800,000.0	3,508,000.0	8,927,349.8	6,876,545.8
Durango														2,459,168.7
Guanajuato														6,774,563.8
Guerrero			206,694.9											10,575,216.5
Hidalgo														4,557,576.4
Jalisco														7,497,527.2
México														19,076,067.2
Michoacán														6,861,805.7
Morelos														2,408,878.4
Nayarit			35,463.6											1,928,325.6
Nuevo León														4,142,816.9
Oaxaca			138,305.1								3,431,952.3			11,616,162.8
Puebla														10,745,598.8
Querétaro														2,164,861.9
Quintana Roo			4,090,144.9											1,933,427.9
San Luis Potosí														4,284,176.7
Sinaloa			19,536.4											3,267,974.3
Sonora														2,802,274.3
Tabasco			438,654.8											3,653,121.9
Tamaulipas														3,603,815.8
Tlaxcala														1,971,113.2
Veraacruz														15,844,000.3
Yucatán			12,014,836.1								77,147.7			3,435,471.6
Zacatecas														2,315,923.5
En el extranjero														
No distribuido														
geográficamente														
													6,900,200.0	19,789,893.4

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad				
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguros Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Empresas Productivas del Estado			Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS		
				Exploración y Producción	Fertilizantes	Logística	Transformación Industrial	Corporativo	Total				
Total	365,092,086.3	8,689,921.1	2,000,000.0	305,079,161.6	289,859,000.0	200,240.2	3,192,848.0	31,922,848.0	11,451,907.1	375,166.3	49,323,003.5	16,482,003.5	32,841,000.0
Aguascalientes	175,174.5	101,124.1	42,000.0	32,050.4			32,050.4				1,829,700.7		1,829,700.7
Baja California	2,298,294.0	348,698.4	119,895.0				375,617.3				465,219.6		465,219.6
Baja California Sur	159,111,064.5	145,649.9		158,124,577.7									
Campeche	112,906.1	112,906.1											
Coahuila	1,527,062.9	464,406.0	4,501.0	730,941.7	371,719.8		12,232.9		346,989.0		1,088,155.9		1,088,155.9
Colima	1,218,391.5	28,959.8									458,489.9		458,489.9
Chiapas	1,721,560.6	108,624.4	250,000.0								1,352,936.2		1,352,936.2
Chihuahua	5,822,953.0	204,688.2	25,000.0	4,414,841.1	3,387,652.1		499,404.5		222,618.2	375,166.3	1,178,423.8		1,178,423.8
Ciudad de México	32,474,005.1	1,594,868.4	1,180,000.0	8,122.6			20,609.0		1,166,166.7		1,021,442.8		13,209,010.6
Durango	2,334,018.5	125,800.1		1,186,775.7							1,002,575.0		1,002,575.0
Guanajuato	1,537,671.5	535,096.6		1,214,436.1			47,769.0		1,166,667.2		483,108.9		483,108.9
Guerrero	1,843,444.1	117,699.0	15,000.0								446,695.4		446,695.4
Hidalgo	544,274.9	82,579.5									639,149.6		639,149.6
Jalisco	1,206,161.8	484,256.2	82,756.0								597,599.0		597,599.0
México	1,095,134.3	459,535.3	38,000.0								378,716.2		378,716.2
Michoacán	644,235.6	143,616.7	121,902.7								30,515.0		30,515.0
Morelos	182,388.5	151,873.4									276,026.3		276,026.3
Nayarit	1,649,117.3	205,938.9		1,167,152.2					1,167,152.2		1,048,235.3		1,048,235.3
Nuevo León	2,887,416.7	442,738.5		1,396,442.9		74,664.2	155,119.2		1,166,659.5		296,301.7		296,301.7
Oaxaca	907,897.3	242,775.7		368,819.8			253,123.8		115,696.0		252,857.1		252,857.1
Puebla	776,529.9	520,772.5	2,900.3								677,758.5		677,758.5
Querétaro	780,760.5	103,002.0									195,797.6		195,797.6
Quintana Roo	503,332.2	288,889.6	18,645.0								328,613.9		328,613.9
San Luis Potosí	559,446.0	176,145.9	29,200.0	25,486.3		6,721.2	18,765.1		5,000.0		512,961.6		512,961.6
Sinaloa	692,395.7	111,199.8	32,000.0	36,234.3		31,234.3	5,000.0		905,644.9		945,755.5		945,755.5
Sonora	121,328,120.6	300,751.4		120,081,613.7	118,916,886.9		259,081.9		340,317.2		552,475.3		340,317.2
Tabasco	2,481,524.4	75,364.0		2,065,843.2	470,880.8		269,161.1		1,325,801.3		2,909,445.5		2,909,445.5
Tamaulipas	628,514.3	76,039.0									352,715.9		352,715.9
Tlaxcala	13,958,583.0	108,376.3											
Veraacruz	3,355,997.3	446,551.7		13,850,206.7	8,587,282.7		1,306,791.1		3,868,512.3				
Yucatán	661,570.8	308,854.9											
Zacatecas	72,139.0	72,139.0											

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Comisión Federal de Electricidad										
	Consolidado	Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión
I			II	III	IV	V	VI				
Total	49,323,003.5	8,861,000.0	1,980,450.2	817,620.1	2,051,507.8	2,562,370.6	2,431,051.2	1,065,000.0	10,650,000.0	18,904,003.5	
Aguascalientes											
Baja California	1,829,700.7		862,906.2						966,794.5		
Baja California Sur	465,219.6		336,370.2						128,849.4		
Campeche											
Coahuila	1,058,155.9			392,311.7	916,095.1				142,060.8		
Collima	458,489.9								66,178.2		
Chiapas	1,352,936.2								1,077,363.4		
Chihuahua	1,178,423.8		10,985.2	889,178.4					278,260.2		
Ciudad de México	29,691,014.1	8,861,000.0	620,603.3					1,065,000.0	688,229.7	18,456,181.1	
Durango	1,021,442.8								888,646.6		
Guanajuato	1,002,575.0		202,089.7						740,352.2		
Guerrero	483,108.9		48,210.2	375,341.4					59,557.4		
Hidalgo	446,695.4		275,567.6						71,306.0		
Jalisco	639,149.6								604,427.8		
México	597,599.0		290,046.0						307,553.0		
Michoacán	378,716.2		27,128.8	49,967.0					192,252.9		
Morelos	30,515.0								30,515.0		
Nayarit	276,026.3								276,026.3		
Nuevo León	1,048,235.3			9,014.8	103,028.7				936,191.8		
Oaxaca	296,301.7								193,095.0		
Puebla	252,857.1		77,400.6						99,665.0		
Querétaro	677,758.5		439,403.9						238,354.6		
Quintana Roo	195,797.6								167,800.8		
San Luis Potosí	328,613.9								161,216.2		
Sinaloa	512,961.6				158,897.7				243,046.9		
Sonora	945,755.5			269,914.7					383,438.8		
Tabasco	340,317.2		562,316.7						340,317.2		
Tamaulipas	552,475.3				362,374.6				190,100.7		
Tlaxcala											
Veracruz	2,909,445.5								825,683.9		
Yucatán	352,715.9								352,715.9		
Zacatecas											

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2021^{1/} (Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Instituto de Salud para el Bienestar	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional Forestal	Otros
Total	57,138,318.5	3,819,274.8	3,279,831.2	4,619,705.2	482,328.7	395,759.0	76,049.4	37,102,049.0	731,899.9	6,631,421.4
Aguascalientes	0.0									0.0
Baja California	32,888.7					1,035.1				31,853.6
Baja California Sur	283,283.6							172,990.3		110,293.3
Campeche	12,156,873.3							12,156,873.3		
Coahuila	86,838.0		82,640.9							4,197.1
Colima	213,000.0		572.2	180,000.0	3,000.0					30,000.0
Chiapas	7,865,018.4				7,180.1	203.6		7,809,462.6		47,600.0
Chihuahua	51,933.4				7,180.1					44,753.3
Ciudad de México	8,088,304.8	3,819,274.8	1,421,534.3		18,808.1	174,278.3	76,049.4	19,087.0		2,559,272.9
Durango	384,486.6		376,660.3		12,800.6	1,577.3		206,694.9		7,826.3
Guanajuato	361,255.2		7,372.3		6,369.3					339,505.0
Guerrero	213,064.2									
Hidalgo	421,663.1		1,144.3							
Jalisco	41,469.2									420,518.8
México	636,142.0		1,144.3			31,497.7				41,469.2
Michoacán	823,575.0		357,419.6	459,746.7		6,408.7				603,500.0
Morelos	12,841.8				208,521.4	8,000.9		35,463.6		4,840.9
Nayarit	243,984.9									
Nuevo León	36,945.0		36,945.0							
Oaxaca	3,781,256.2			1,847,036.7	181,527.6			138,305.1		1,614,386.8
Puebla										
Querétaro	175,663.9				7,180.1	168,483.9				23,800.0
Quintana Roo	4,116,082.7				1,523.5	614.2		4,090,144.9		22,276.3
San Luis Potosí	22,276.3									30,542.0
Sinaloa	154,661.7									17,654.9
Sonora	25,407.2		572.2	97,000.0	7,180.1	403.1		19,536.4		-0.0
Tabasco	952,708.7		475,863.8	38,037.8	7,180.1			438,654.8		463,631.0
Tamaulipas	1,081,595.1		47,337.8	570,626.3	152.4					
Tlaxcala	9,846.4		9,846.4							
Veracruz	1,901,632.0		460,777.8	1,362,111.7		242.5		12,014,836.1		78,500.0
Yucatán	12,096,721.2			65,146.1	13,725.4	3,013.6				
Zacatecas										
En el extranjero										
No distribuido geográficamente	866,899.9								731,899.9	135,000.0

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
Total	205,546,339.8	6,900,200.0	194,826,865.0	3,819,274.8			
Aguascalientes	1,413,329.3		1,413,329.3				
Baja California	3,098,861.2		3,098,861.2				
Baja California Sur	802,550.6		802,550.6				
Campeche	1,496,674.3		1,496,674.3				
Coahuila	2,607,357.7		2,607,357.7				
Colima	856,996.3		856,996.3				
Chiapas	19,874,061.7		19,874,061.7				
Chihuahua	4,169,735.2		4,169,735.2				
Ciudad de México	10,795,820.6		6,976,545.8	3,819,274.8			
Durango	2,459,168.7		2,459,168.7				
Guanajuato	6,774,553.8		6,774,553.8				
Guerrero	10,575,216.5		10,575,216.5				
Hidalgo	4,557,576.4		4,557,576.4				
Jalisco	7,497,527.2		7,497,527.2				
México	19,076,067.2		19,076,067.2				
Michoacán	6,681,805.7		6,681,805.7				
Morelos	2,409,878.4		2,409,878.4				
Nayarit	1,928,325.6		1,928,325.6				
Nuevo León	4,142,816.9		4,142,816.9				
Oaxaca	11,616,162.8		11,616,162.8				
Puebla	10,745,598.8		10,745,598.8				
Querétaro	2,164,861.9		2,164,861.9				
Quintana Roo	1,933,427.9		1,933,427.9				
San Luis Potosí	4,284,176.7		4,284,176.7				
Sinaloa	3,267,974.3		3,267,974.3				
Sonora	2,802,274.3		2,802,274.3				
Tabasco	3,653,121.9		3,653,121.9				
Tamaulipas	3,603,815.8		3,603,815.8				
Tlaxcala	1,971,113.2		1,971,113.2				
Veracruz	15,844,000.3		15,844,000.3				
Yucatán	3,435,471.6		3,435,471.6				
Zacatecas	2,315,923.5		2,315,923.5				
No distribuable geográficamente	26,690,093.4	6,900,200.0	19,789,893.4				

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	729,800,708.1	40,256,775.6	218,571,041.8	470,972,890.7	16,482,003.5	454,490,887.2
Presupuestaria	721,637,305.7	39,825,564.3	218,537,076.4	463,274,665.0	16,482,003.5	446,792,661.5
Fuera de presupuesto	8,163,402.5	431,211.3	33,965.4	7,698,225.7		7,698,225.7
Aguascalientes	1,589,646.6	6,660.5	1,574,599.3	8,386.7		8,386.7
Presupuestaria	1,589,646.6	6,660.5	1,574,599.3	8,386.7		8,386.7
Fuera de presupuesto						
Baja California	5,693,799.6	15.2	3,768,964.3	1,924,820.1		1,924,820.1
Presupuestaria	5,661,946.0	15.2	3,768,964.3	1,892,966.5		1,892,966.5
Fuera de presupuesto	31,853.6			31,853.6		31,853.6
Baja California Sur	1,739,457.1	114.0	980,874.3	758,468.8		758,468.8
Presupuestaria	1,629,163.8	114.0	980,874.3	648,175.5		648,175.5
Fuera de presupuesto	110,293.3			110,293.3		110,293.3
Campeche	172,978,025.9	63.6	1,650,896.0	171,327,066.3		171,327,066.3
Presupuestaria	172,978,025.9	63.6	1,650,896.0	171,327,066.3		171,327,066.3
Fuera de presupuesto						
Coahuila	4,261,002.1	213.0	3,109,053.8	1,151,735.3		1,151,735.3
Presupuestaria	4,174,164.1	213.0	3,109,053.8	1,064,897.3		1,064,897.3
Fuera de presupuesto	86,838.0			86,838.0		86,838.0
Colima	1,581,785.8	30,014.5	900,523.5	651,247.8		651,247.8
Presupuestaria	1,368,785.8	14.5	900,523.5	468,247.8		468,247.8
Fuera de presupuesto	213,000.0	30,000.0		183,000.0		183,000.0
Chiapas	32,233,555.5	187,924.4	20,425,828.6	11,619,802.6		11,619,802.6
Presupuestaria	32,178,203.3	140,324.4	20,425,828.6	11,612,050.3		11,612,050.3
Fuera de presupuesto	55,352.2	47,600.0		7,752.2		7,752.2
Chihuahua	5,733,190.2	40.2	4,460,074.0	1,273,076.0		1,273,076.0
Presupuestaria	5,681,256.7	40.2	4,460,074.0	1,221,142.6		1,221,142.6
Fuera de presupuesto	51,933.4			51,933.4		51,933.4
Ciudad de México	88,928,993.9	11,096,209.7	17,759,790.7	60,072,993.6	16,482,003.5	43,590,990.1
Presupuestaria	86,752,434.2	10,935,148.3	17,728,299.5	58,088,986.4	16,482,003.5	41,606,982.9
Fuera de presupuesto	2,176,559.7	161,061.3	31,491.2	1,984,007.2		1,984,007.2
Durango	5,892,898.0	63.2	3,913,416.2	1,979,418.6		1,979,418.6
Presupuestaria	5,508,411.4	63.2	3,913,416.2	1,594,932.1		1,594,932.1
Fuera de presupuesto	384,486.6			384,486.6		384,486.6
Guanajuato	11,305,572.1	109.7	8,040,997.6	3,264,464.8		3,264,464.8
Presupuestaria	11,285,399.2	109.7	8,040,997.6	3,244,291.9		3,244,291.9
Fuera de presupuesto	20,172.9			20,172.9		20,172.9
Guerrero	11,954,495.0		10,837,102.2	1,117,392.7		1,117,392.7
Presupuestaria	11,948,125.7		10,837,102.2	1,111,023.5		1,111,023.5
Fuera de presupuesto	6,369.3			6,369.3		6,369.3
Hidalgo	8,262,015.9	53.1	4,712,691.2	3,549,271.6		3,549,271.6
Presupuestaria	7,840,352.8	53.1	4,712,691.2	3,127,608.6		3,127,608.6
Fuera de presupuesto	421,663.1			421,663.1		421,663.1
Jalisco	9,155,793.8	327,935.5	8,142,719.2	685,139.1		685,139.1
Presupuestaria	9,114,324.6	297,935.5	8,142,719.2	673,669.9		673,669.9
Fuera de presupuesto	41,469.2	30,000.0		11,469.2		11,469.2
México	46,908,519.8	22,872,273.1	23,375,410.6	660,836.1		660,836.1
Presupuestaria	46,907,375.5	22,872,273.1	23,375,410.6	659,691.8		659,691.8
Fuera de presupuesto	1,144.3			1,144.3		1,144.3
Michoacán	8,494,879.0	18.9	7,050,025.5	1,444,834.6		1,444,834.6
Presupuestaria	7,675,238.5	18.9	7,047,551.3	627,668.3		627,668.3
Fuera de presupuesto	819,640.5		2,474.2	817,166.3		817,166.3
Morelos	2,691,533.2	130.4	2,626,976.0	64,426.8		64,426.8
Presupuestaria	2,691,533.2	130.4	2,626,976.0	64,426.8		64,426.8
Fuera de presupuesto						
Nayarit	4,330,736.3		2,191,229.6	2,139,506.7		2,139,506.7
Presupuestaria	4,122,215.0		2,191,229.6	1,930,985.3		1,930,985.3
Fuera de presupuesto	208,521.4			208,521.4		208,521.4
Nuevo León	9,099,839.3	1,056.0	5,722,444.7	3,376,338.6		3,376,338.6
Presupuestaria	9,062,894.3	1,056.0	5,722,444.7	3,339,393.6		3,339,393.6
Fuera de presupuesto	36,945.0			36,945.0		36,945.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	23,235,807.5	96.3	11,942,623.4	11,293,087.8		11,293,087.8
Presupuestaria	23,024,808.7	96.3	11,942,623.4	11,082,089.0		11,082,089.0
Fuera de presupuesto	210,998.8			210,998.8		210,998.8
Puebla	12,963,495.5	63.0	11,362,885.8	1,600,546.6		1,600,546.6
Presupuestaria	12,963,495.5	63.0	11,362,885.8	1,600,546.6		1,600,546.6
Fuera de presupuesto						
Querétaro	3,179,994.1		2,480,014.7	699,979.5		699,979.5
Presupuestaria	3,170,339.8		2,480,014.7	690,325.2		690,325.2
Fuera de presupuesto	9,654.3			9,654.3		9,654.3
Quintana Roo	6,642,976.8	23,810.0	2,279,387.8	4,339,779.0		4,339,779.0
Presupuestaria	6,617,653.2	10.0	2,279,387.8	4,338,255.4		4,338,255.4
Fuera de presupuesto	25,323.5	23,800.0		1,523.5		1,523.5
San Luis Potosí	6,925,540.2	12,699.4	4,775,088.3	2,137,752.4		2,137,752.4
Presupuestaria	6,903,263.9	49.4	4,775,088.3	2,128,126.1		2,128,126.1
Fuera de presupuesto	22,276.3	12,650.0		9,626.3		9,626.3
Sinaloa	6,703,389.6	23,936.2	3,467,657.4	3,211,795.9		3,211,795.9
Presupuestaria	6,568,667.5	136.2	3,467,657.4	3,100,873.8		3,100,873.8
Fuera de presupuesto	134,722.1	23,800.0		110,922.1		110,922.1
Sonora	5,126,205.9	485,059.1	3,166,989.6	1,474,157.2		1,474,157.2
Presupuestaria	5,100,798.7	485,059.1	3,166,989.6	1,448,750.0		1,448,750.0
Fuera de presupuesto	25,407.2			25,407.2		25,407.2
Tabasco	126,336,789.4	252.4	3,876,066.1	122,460,470.9		122,460,470.9
Presupuestaria	125,822,735.5	252.4	3,876,066.1	121,946,417.0		121,946,417.0
Fuera de presupuesto	514,053.9			514,053.9		514,053.9
Tamaulipas	8,205,713.0	23,972.4	4,188,102.3	3,993,638.3		3,993,638.3
Presupuestaria	7,563,948.9	172.4	4,188,102.3	3,375,674.2		3,375,674.2
Fuera de presupuesto	641,764.1	23,800.0		617,964.1		617,964.1
Tlaxcala	2,794,179.7	32.0	2,097,029.1	697,118.6		697,118.6
Presupuestaria	2,784,333.3	32.0	2,097,029.1	687,272.2		687,272.2
Fuera de presupuesto	9,846.4			9,846.4		9,846.4
Veracruz	35,807,194.8	238,742.2	16,463,609.7	19,104,842.9		19,104,842.9
Presupuestaria	33,982,953.0	160,242.2	16,463,609.7	17,359,101.1		17,359,101.1
Fuera de presupuesto	1,824,241.8	78,500.0		1,745,741.8		1,745,741.8
Yucatán	16,331,352.0	23.2	3,796,370.0	12,534,958.8		12,534,958.8
Presupuestaria	16,252,480.5	23.2	3,796,370.0	12,456,087.3		12,456,087.3
Fuera de presupuesto	78,871.5			78,871.5		78,871.5
Zacatecas	2,443,164.9		2,431,901.3	11,263.6		11,263.6
Presupuestaria	2,443,164.9		2,431,901.3	11,263.6		11,263.6
Fuera de presupuesto						
En el extranjero						
Presupuestaria						
Fuera de presupuesto						
No distribuible geográficamente	40,269,165.9	4,925,194.5	14,999,699.0	20,344,272.4		20,344,272.4
Presupuestaria	40,269,165.9	4,925,194.5	14,999,699.0	20,344,272.4		20,344,272.4
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	40,256,775.6	318,680.0	1,085,429.1	448,961.1	111,670.3	431,211.3	32,056,656.9	4,925,194.5	878,972.6
Presupuestaria	39,825,564.3	318,680.0	1,085,429.1	448,961.1	111,670.3		32,056,656.9	4,925,194.5	878,972.6
Fuera de presupuesto	431,211.3					431,211.3			
Aguascalientes	6,660.5			25.5					6,635.0
Presupuestaria	6,660.5			25.5					6,635.0
Fuera de presupuesto									
Baja California	15.2			15.2					
Presupuestaria	15.2			15.2					
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	114.0		10.0	104.0					
Presupuestaria	114.0		10.0	104.0					
Fuera de presupuesto									
Campeche	63.6		63.6						
Presupuestaria	63.6		63.6						
Fuera de presupuesto									
Coahuila	213.0		43.0	170.0					
Presupuestaria	213.0		43.0	170.0					
Fuera de presupuesto									
Colima	30,014.5		7.0	7.5		30,000.0			
Presupuestaria	14.5		7.0	7.5					
Fuera de presupuesto	30,000.0					30,000.0			
Chiapas	187,924.4			112.1		47,600.0	140,212.2		
Presupuestaria	140,324.4			112.1			140,212.2		
Fuera de presupuesto	47,600.0					47,600.0			
Chihuahua	40.2			40.2					
Presupuestaria	40.2			40.2					
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	11,096,209.7	318,680.0	1,083,756.7	446,982.8	111,670.3	161,061.3	8,101,721.1		872,337.6
Presupuestaria	10,935,148.3	318,680.0	1,083,756.7	446,982.8	111,670.3		8,101,721.1		872,337.6
Fuera de presupuesto	161,061.3					161,061.3			
Durango	63.2		12.0	51.2					
Presupuestaria	63.2		12.0	51.2					
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	109.7		53.0	56.7					
Presupuestaria	109.7		53.0	56.7					
Fuera de presupuesto									
Guerrero									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	53.1		37.5	15.6					
Presupuestaria	53.1		37.5	15.6					
Fuera de presupuesto									
Jalisco	327,935.5			119.1		30,000.0	297,816.4		
Presupuestaria	297,935.5			119.1			297,816.4		
Fuera de presupuesto	30,000.0					30,000.0			
México	22,872,273.1		92.0	273.1			22,871,908.0		
Presupuestaria	22,872,273.1		92.0	273.1			22,871,908.0		
Fuera de presupuesto									
Michoacán	18.9			18.9					
Presupuestaria	18.9			18.9					
Fuera de presupuesto									
Morelos	130.4		17.6	112.8					
Presupuestaria	130.4		17.6	112.8					
Fuera de presupuesto									
Nayarit									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	1,056.0		1,056.0						
Presupuestaria	1,056.0		1,056.0						
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	96.3			96.3					
Presupuestaria	96.3			96.3					
Fuera de presupuesto									
Puebla	63.0		25.0	38.0					
Presupuestaria	63.0		25.0	38.0					
Fuera de presupuesto									
Querétaro									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	23,810.0		10.0			23,800.0			
Presupuestaria	10.0		10.0						
Fuera de presupuesto	23,800.0					23,800.0			
San Luis Potosí	12,699.4		35.0	14.4		12,650.0			
Presupuestaria	49.4		35.0	14.4					
Fuera de presupuesto	12,650.0					12,650.0			
Sinaloa	23,936.2		15.0	121.2		23,800.0			
Presupuestaria	136.2		15.0	121.2					
Fuera de presupuesto	23,800.0					23,800.0			
Sonora	485,059.1		40.0	20.0			484,999.1		
Presupuestaria	485,059.1		40.0	20.0			484,999.1		
Fuera de presupuesto									
Tabasco	252.4		87.0	165.4					
Presupuestaria	252.4		87.0	165.4					
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	23,972.4			172.4		23,800.0			
Presupuestaria	172.4			172.4					
Fuera de presupuesto	23,800.0					23,800.0			
Tlaxcala	32.0		10.0	22.0					
Presupuestaria	32.0		10.0	22.0					
Fuera de presupuesto									
Veracruz	238,742.2		35.5	206.7		78,500.0	160,000.0		
Presupuestaria	160,242.2		35.5	206.7			160,000.0		
Fuera de presupuesto	78,500.0					78,500.0			
Yucatán	23.2		23.2						
Presupuestaria	23.2		23.2						
Fuera de presupuesto									
Zacatecas									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
En el extranjero	4,925,194.5							4,925,194.5	
Presupuestaria	4,925,194.5							4,925,194.5	
Fuera de presupuesto									
No distribuable geográficamente									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	218,571,041.8	3,269,351.2	179,997,856.1	16,256,858.2	3,536,372.2	15,257,848.8	252,755.4	
Presupuestaria	218,537,076.4	3,269,351.2	179,997,856.1	16,256,858.2	3,531,991.4	15,228,264.1	252,755.4	
Fuera de presupuesto	33,965.4				4,380.7	29,584.7		
Aguascalientes	1,574,599.3	9,339.8	1,422,135.4	143,124.1				
Presupuestaria	1,574,599.3	9,339.8	1,422,135.4	143,124.1				
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,768,964.3	18,425.1	3,275,633.2	473,871.0	1,035.1			
Presupuestaria	3,768,964.3	18,425.1	3,275,633.2	473,871.0	1,035.1			
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	980,874.3	11,709.1	821,775.4	147,389.8				
Presupuestaria	980,874.3	11,709.1	821,775.4	147,389.8				
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,650,896.0	14,348.0	1,519,985.6	116,562.3				
Presupuestaria	1,650,896.0	14,348.0	1,519,985.6	116,562.3				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,109,053.8	14,103.5	2,582,318.9	512,631.3				
Presupuestaria	3,109,053.8	14,103.5	2,582,318.9	512,631.3				
Fuera de presupuesto								
Colima	900,523.5	6,432.6	865,131.1	28,959.8				
Presupuestaria	900,523.5	6,432.6	865,131.1	28,959.8				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	20,425,828.6	129,508.5	19,927,353.0	368,763.5	203.6			
Presupuestaria	20,425,828.6	129,508.5	19,927,353.0	368,763.5	203.6			
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	4,460,074.0	23,498.5	4,200,160.6	236,414.9				
Presupuestaria	4,460,074.0	23,498.5	4,200,160.6	236,414.9				
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	17,759,790.7	395,691.4	7,004,768.7	6,449,865.8	3,512,380.7	144,328.6	252,755.4	
Presupuestaria	17,728,299.5	395,691.4	7,004,768.7	6,449,865.8	3,508,000.0	117,218.1	252,755.4	
Fuera de presupuesto	31,491.2				4,380.7	27,110.5		
Durango	3,913,416.2	20,506.6	3,750,229.1	142,680.6				
Presupuestaria	3,913,416.2	20,506.6	3,750,229.1	142,680.6				
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	8,040,997.6	25,043.1	7,138,207.0	876,170.2	903.1	674.2		
Presupuestaria	8,040,997.6	25,043.1	7,138,207.0	876,170.2	903.1	674.2		
Fuera de presupuesto								
Guerrero	10,837,102.2	39,317.0	10,645,920.9	151,864.3				
Presupuestaria	10,837,102.2	39,317.0	10,645,920.9	151,864.3				
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	4,712,691.2	22,270.9	4,583,181.3	107,239.0				
Presupuestaria	4,712,691.2	22,270.9	4,583,181.3	107,239.0				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,142,719.2	26,566.8	7,543,920.1	572,232.3				
Presupuestaria	8,142,719.2	26,566.8	7,543,920.1	572,232.3				
Fuera de presupuesto								
México	23,375,410.6	2,030,125.1	20,242,150.1	1,101,035.3	615.7	1,484.5		
Presupuestaria	23,375,410.6	2,030,125.1	20,242,150.1	1,101,035.3	615.7	1,484.5		
Fuera de presupuesto								
Michoacán	7,050,025.5	26,260.3	6,724,592.6	292,763.8	3,934.5	2,474.2		
Presupuestaria	7,047,551.3	26,260.3	6,724,592.6	292,763.8	3,934.5	2,474.2		
Fuera de presupuesto	2,474.2							
Morelos	2,626,976.0	19,577.8	2,434,418.9	164,978.4	8,000.9			
Presupuestaria	2,626,976.0	19,577.8	2,434,418.9	164,978.4	8,000.9			
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,191,229.6	31,292.8	1,949,455.0	210,481.8				
Presupuestaria	2,191,229.6	31,292.8	1,949,455.0	210,481.8				
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	5,722,444.7	25,272.9	5,174,664.4	522,507.4				
Presupuestaria	5,722,444.7	25,272.9	5,174,664.4	522,507.4				
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	11,942,623.4	29,367.3	11,568,953.9	344,302.1				
Presupuestaria	11,942,623.4	29,367.3	11,568,953.9	344,302.1				
Fuera de presupuesto								
Puebla	11,362,885.8	35,495.1	10,803,718.0	523,672.8				
Presupuestaria	11,362,885.8	35,495.1	10,803,718.0	523,672.8				
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,480,014.7	15,716.0	2,189,195.4	109,093.6	5,304.5	160,705.1		
Presupuestaria	2,480,014.7	15,716.0	2,189,195.4	109,093.6	5,304.5	160,705.1		
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,279,387.8	14,880.6	1,956,358.4	307,534.6	614.2			
Presupuestaria	2,279,387.8	14,880.6	1,956,358.4	307,534.6	614.2			
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	4,775,088.3	22,125.8	4,332,709.0	205,345.9		214,907.7		
Presupuestaria	4,775,088.3	22,125.8	4,332,709.0	205,345.9		214,907.7		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	3,467,657.4	21,925.2	3,286,377.7	158,951.4	403.1			
Presupuestaria	3,467,657.4	21,925.2	3,286,377.7	158,951.4	403.1			
Fuera de presupuesto								
Sonora	3,166,989.6	20,384.6	2,843,708.4	302,896.6				
Presupuestaria	3,166,989.6	20,384.6	2,843,708.4	302,896.6				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	3,876,066.1	113,250.2	3,670,722.2	92,093.7				
Presupuestaria	3,876,066.1	113,250.2	3,670,722.2	92,093.7				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,188,102.3	24,665.5	3,596,235.6	567,201.2				
Presupuestaria	4,188,102.3	24,665.5	3,596,235.6	567,201.2				
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,097,029.1	7,738.2	1,969,867.5	119,423.4				
Presupuestaria	2,097,029.1	7,738.2	1,969,867.5	119,423.4				
Fuera de presupuesto								
Veracruz	16,463,609.7	41,418.8	15,908,174.0	513,774.5	202.6	39.9		
Presupuestaria	16,463,609.7	41,418.8	15,908,174.0	513,774.5	202.6	39.9		
Fuera de presupuesto								
Yucatán	3,796,370.0	16,341.3	3,456,121.3	320,893.8	2,774.1	239.5		
Presupuestaria	3,796,370.0	16,341.3	3,456,121.3	320,893.8	2,774.1	239.5		
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,431,901.3	16,752.8	2,343,009.5	72,139.0				
Presupuestaria	2,431,901.3	16,752.8	2,343,009.5	72,139.0				
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuible								
geográficamente	14,999,699.0		266,704.0			14,732,994.9		
Presupuestaria	14,999,699.0		266,704.0			14,732,994.9		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.





Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte		Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Total	470,972,890.7	3,865,563.5	5,697,217.8	364,864,600.1	16,482,003.5	348,382,596.6	86,304,193.1	118,253.5	814,087.0	381,625.9	8,927,349.8
Presupuestaria	463,274,665.0	3,176,000.0	5,697,217.8	361,301,111.1	16,482,003.5	344,819,107.6	83,126,343.6	118,253.5	795,000.0	133,389.1	8,927,349.8
Fuera de presupuesto	7,698,225.7	689,563.5		3,563,489.0		3,563,489.0	3,177,849.5		19,087.0	248,236.8	
Aguascalientes	8,386.7		8,386.7								
Presupuestaria	8,386.7		8,386.7								
Fuera de presupuesto											
Baja California	1,924,820.1	31,853.6	31,215.4	1,861,751.1		1,861,751.1					
Presupuestaria	1,892,966.5		31,215.4	1,861,751.1		1,861,751.1					
Fuera de presupuesto	31,853.6										
Baja California Sur	758,468.8	11,0293.3	9,965.6	465,219.6		465,219.6			172,990.3		
Presupuestaria	648,175.5		9,965.6	465,219.6		465,219.6			172,990.3		
Fuera de presupuesto	110,293.3										
Campeche	171,327,066.3	110,293.3	33,377.1	158,500,194.9		158,500,194.9					
Presupuestaria	171,327,066.3		33,377.1	158,500,194.9		158,500,194.9					
Fuera de presupuesto											
Coahuila	1,151,735.3	4,197.1	16,187.3	1,131,350.9		1,131,350.9					
Presupuestaria	1,064,897.3		16,187.3	1,048,710.0		1,048,710.0					
Fuera de presupuesto	86,838.0	4,197.1		82,640.9		82,640.9					
Colima	651,247.8		9,757.9	458,489.9		458,489.9			183,000.0		
Presupuestaria	468,247.8		9,757.9	458,489.9		458,489.9			183,000.0		
Fuera de presupuesto	183,000.0										
Chiapas	11,619,802.6		148,338.3	2,084,450.1		2,084,450.1					
Presupuestaria	11,612,050.3		148,338.3	2,083,877.9		2,083,877.9					
Fuera de presupuesto	7,752.2			572.2		572.2					
Chihuahua	1,273,076.0	44,753.3	42,718.8	1,178,423.8		1,178,423.8					
Presupuestaria	1,221,142.6		42,718.8	1,178,423.8		1,178,423.8					
Fuera de presupuesto	51,933.4	44,753.3									
Ciudad de México	60,072,995.6		10,484.0	35,804,950.7		16,482,003.5					
Presupuestaria	58,088,986.4		10,484.0	34,104,601.2		16,482,003.5					
Fuera de presupuesto	1,984,007.2			1,700,349.5		1,700,349.5					
Durango	1,979,418.6	7,826.3	118,920.8	1,415,671.5		1,415,671.5					
Presupuestaria	1,594,932.1		118,920.8	1,039,011.3		1,039,011.3					
Fuera de presupuesto	384,486.6	7,826.3		376,660.3		376,660.3					
Guanajuato	3,264,464.8		189,670.6	2,196,722.9		2,196,722.9					
Presupuestaria	3,244,291.9		189,670.6	2,189,350.6		2,189,350.6					
Fuera de presupuesto	20,172.9			7,372.3		7,372.3					
Guerrero	1,117,392.7		101,219.7	483,108.9		483,108.9					
Presupuestaria	1,111,023.5		101,219.7	483,108.9		483,108.9					
Fuera de presupuesto	6,369.3										

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2021^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones						Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte				Comunicaciones
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Hidalgo	3,549,271.6	420,518.8	262,317.6	1,662,275.9	1,662,275.9	1,662,275.9	1,204,159.4				
Presupuestaria	3,127,608.6		262,317.6	1,661,131.6	1,661,131.6	1,661,131.6	1,204,159.4				
Fuera de presupuesto	421,663.1	420,518.8		1,144.3	1,144.3	1,144.3					
Jalisco	685,139.1	11,469.2	34,520.3	639,149.6	639,149.6	639,149.6					
Presupuestaria	673,669.9		34,520.3	639,149.6	639,149.6	639,149.6					
Fuera de presupuesto	11,469.2	11,469.2									
México	660,836.1		32,695.2	598,743.3	598,743.3	598,743.3		29,397.6			
Presupuestaria	659,691.8		32,695.2	597,599.0	597,599.0	597,599.0		29,397.6			
Fuera de presupuesto	1,144.3			1,144.3	1,144.3	1,144.3					
Michoacán	1,444,834.6		67,952.1	736,135.8	736,135.8	736,135.8	640,746.7				
Presupuestaria	627,668.3		67,952.1	378,716.2	378,716.2	378,716.2	181,000.0				
Fuera de presupuesto	817,166.3			357,419.6	357,419.6	357,419.6	459,746.7				
Morelos	64,426.8		29,070.9	30,515.0	30,515.0	30,515.0		4,840.9			
Presupuestaria	64,426.8		29,070.9	30,515.0	30,515.0	30,515.0		4,840.9			
Fuera de presupuesto											
Nayarit	2,139,506.7		1,179,495.5	276,026.3	276,026.3	276,026.3	648,521.4	35,463.6			
Presupuestaria	1,930,985.3		1,179,495.5	276,026.3	276,026.3	276,026.3	440,000.0	35,463.6			
Fuera de presupuesto	208,521.4						208,521.4				
Nuevo León	3,376,338.6		15,761.9	2,252,332.5	2,252,332.5	2,252,332.5	1,108,244.3				
Presupuestaria	3,339,395.6		15,761.9	2,215,387.5	2,215,387.5	2,215,387.5	1,108,244.3				
Fuera de presupuesto	36,945.0			36,945.0	36,945.0	36,945.0					
Oaxaca	11,293,087.8	229,471.2	154,086.9	1,692,744.6	1,692,744.6	1,692,744.6	9,078,479.9	138,305.1			
Presupuestaria	11,082,089.0	200,000.0	154,086.9	1,692,744.6	1,692,744.6	1,692,744.6	8,896,952.3	138,305.1			
Fuera de presupuesto	210,998.8	29,471.2					181,527.6				
Puebla	1,600,546.6		72,093.6	621,676.9	621,676.9	621,676.9	906,776.2				
Presupuestaria	1,600,546.6		72,093.6	621,676.9	621,676.9	621,676.9	906,776.2				
Fuera de presupuesto											
Querétaro	699,979.5		12,566.7	677,758.5	677,758.5	677,758.5	7,180.1	2,474.2			
Presupuestaria	690,325.2		12,566.7	677,758.5	677,758.5	677,758.5	7,180.1	2,474.2			
Fuera de presupuesto	9,654.3										
Quintana Roo	4,339,779.0		52,312.9	195,797.6	195,797.6	195,797.6	3,869,658.7	222,009.7			
Presupuestaria	4,338,255.4		52,312.9	195,797.6	195,797.6	195,797.6	3,868,135.2	222,009.7			
Fuera de presupuesto	1,523.5						1,523.5				
San Luis Potosí	2,137,752.4	9,626.3	48,991.6	328,613.9	328,613.9	328,613.9	1,750,520.6				
Presupuestaria	2,128,126.1		48,991.6	328,613.9	328,613.9	328,613.9	1,750,520.6				
Fuera de presupuesto	9,626.3	9,626.3									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte				Comunicaciones
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Sinaloa	3,211,795.9	6,742.0	1,842,889.5	538,447.9	538,447.9	538,447.9	804,180.1	19,536.4			
Presupuestaria	3,100,873.8	6,742.0	1,842,889.5	538,447.9	538,447.9	538,447.9	700,000.0	19,536.4			
Fuera de presupuesto	110,922.1	12,812.3	87,760.3	987,404.5	987,404.5	987,404.5	104,180.1				
Sonora	1,474,157.2	12,812.3	87,760.3	981,989.8	981,989.8	981,989.8	386,180.1				
Presupuestaria	1,448,750.0	12,812.3	87,760.3	981,989.8	981,989.8	981,989.8	379,000.0				
Fuera de presupuesto	25,407.2			5,414.8	5,414.8	5,414.8	7,180.1				
Tabasco	122,460,470.9		40,979.0	120,897,794.6	120,897,794.6	120,897,794.6	1,521,697.2				
Presupuestaria	121,946,417.0		40,979.0	120,421,930.9	120,421,930.9	120,421,930.9	1,483,507.1				
Fuera de presupuesto	514,053.9			475,863.8	475,863.8	475,863.8	38,190.1				
Tamaulipas	3,993,638.3		96,352.6	2,665,656.3	2,665,656.3	2,665,656.3	1,231,629.5				
Presupuestaria	3,375,674.2		96,352.6	2,618,318.5	2,618,318.5	2,618,318.5	661,003.2				
Fuera de presupuesto	617,964.1			47,337.8	47,337.8	47,337.8	570,626.3				
Tlaxcala	697,118.6		5,129.5	9,846.4	9,846.4	9,846.4	682,142.7				
Presupuestaria	687,272.2		5,129.5				682,142.7				
Fuera de presupuesto	9,846.4			9,846.4	9,846.4	9,846.4					
Veraacruz	19,104,842.9		110,301.1	17,220,430.1	17,220,430.1	17,220,430.1	1,774,111.7				
Presupuestaria	17,359,101.1		110,301.1	16,759,632.2	16,759,632.2	16,759,632.2	489,147.7				
Fuera de presupuesto	1,745,741.8			460,797.8	460,797.8	460,797.8	1,284,964.0				
Yucatán	12,534,958.8		88,535.3	352,715.9	352,715.9	352,715.9	12,093,707.6				
Presupuestaria	12,456,087.3		88,535.3	352,715.9	352,715.9	352,715.9	12,014,836.1				
Fuera de presupuesto	78,871.5						78,871.5				
Zacatecas	11,263.6		11,263.6								
Presupuestaria	11,263.6		11,263.6								
Fuera de presupuesto											
En el extranjero	20,344,272.4	2,976,000.0	731,899.9	6,900,200.0	6,900,200.0	6,900,200.0	9,736,172.6				
Presupuestaria	20,344,272.4	2,976,000.0	731,899.9	6,900,200.0	6,900,200.0	6,900,200.0	9,736,172.6				
Fuera de presupuesto											
No distribuido geográficamente											
Presupuestaria											
Fuera de presupuesto											

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios 1/

(Millones de pesos corrientes)

Entidad federativa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 p/2/											2020 p/2/
										2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 p/2/		
Total	1,548,204.4	1,674,183.9	1,818,865.1	1,884,642.2	1,991,051.9	2,192,429.6	2,349,131.0	2,319,454.9	1,487,139.2	310,043.1	385,400.9	370,589.3	386,697.7	424,227.5	440,572.6	458,281.3	374,588.7			
Aguascalientes	16,256.6	17,324.9	19,710.7	20,069.0	22,355.2	23,198.3	24,385.0	25,317.9	25,180.3	3,707.7	4,019.1	4,950.0	5,148.6	5,319.1	5,978.7	5,984.0				
Baja California	36,461.5	39,263.6	40,583.2	42,143.0	50,306.8	54,717.5	56,208.0	58,644.0	73,148.7	10,173.6	10,579.3	11,089.0	12,142.0	13,067.9	13,609.4	14,948.8				
Baja California Sur	11,877.9	12,352.6	12,906.5	15,636.7	16,664.2	17,785.1	18,188.7	17,317.3	17,257.9	2,889.8	3,427.0	3,396.5	3,527.7	4,392.6	4,768.2	3,294.9				
Coahuila	18,904.6	19,433.9	21,462.9	23,168.7	21,475.8	22,862.1	25,153.7	23,198.3	41,900.0	4,990.4	4,293.8	4,817.0	5,481.6	5,116.2	5,474.9	6,115.9				
Colima	32,417.3	37,264.9	42,345.1	44,811.5	46,495.0	52,540.1	53,915.1	54,425.3	55,016.3	6,739.6	7,859.6	8,342.9	9,125.1	10,397.3	10,474.8	10,758.2				
Chiapas	70,463.3	71,532.9	71,134.4	87,811.1	89,476.6	99,298.8	101,568.5	94,924.8	101,534.8	14,653.0	15,022.4	20,581.6	17,593.8	13,751.4	10,461.6	7,049.9				
Chihuahua	50,994.2	57,509.4	62,805.3	62,805.3	59,152.3	59,230.7	68,654.1	74,312.0	n.d.	9,284.3	8,775.8	10,867.5	12,401.8	13,729.7	14,134.5	14,549.3				
Ciudad de México	143,689.0	154,323.9	171,557.9	190,886.9	206,505.4	213,182.9	230,083.2	230,640.5	219,374.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
Durango	22,880.3	26,168.5	29,475.9	32,175.4	32,524.2	38,849.8	37,084.6	36,761.8	n.d.	4,869.8	4,921.5	6,042.9	6,102.7	6,361.2	6,966.5	6,944.1				
Guanajuato	53,637.2	59,696.1	65,900.0	74,202.6	76,291.8	81,947.8	87,837.4	88,101.2	n.d.	12,555.5	13,368.4	15,141.5	17,229.1	16,848.7	23,896.7	21,463.7				
Guerrero	48,498.8	50,358.1	56,089.5	53,800.7	58,525.9	61,413.6	69,278.3	66,291.7	69,476.6	5,945.3	9,647.9	12,140.8	13,882.0	13,750.4	10,383.7	7,910.9				
Hidalgo	35,446.1	38,651.2	37,116.2	43,241.9	42,827.4	44,191.8	46,446.4	53,130.8	60,757.7	6,075.7	7,142.7	7,995.3	8,869.4	9,368.3	10,514.4	4,509.6				
Jalisco	79,820.0	83,625.6	90,312.7	96,809.3	101,192.8	109,103.8	112,403.3	117,619.9	130,808.7	23,231.1	25,196.1	27,857.8	32,009.7	36,955.6	37,160.9	22,490.9				
México	194,377.9	208,297.3	248,501.7	240,106.1	272,074.0	287,091.5	336,941.8	318,838.3	309,718.6	45,039.8	43,572.3	57,344.4	59,609.9	66,163.4	67,617.0	59,481.4				
Michoacán	51,065.9	57,932.1	60,667.9	62,740.7	68,479.3	71,829.3	74,995.9	78,864.9	78,653.8	10,692.5	11,843.2	11,723.3	12,308.3	15,280.4	15,524.9	15,888.1				
Morelos	20,383.4	24,395.2	26,190.8	28,242.2	30,371.8	32,637.5	32,842.2	31,199.1	n.d.	5,260.7	6,063.4	6,419.6	6,312.9	7,359.0	7,626.2	7,014.1				
Nayarit	20,399.2	19,006.8	22,989.3	20,305.9	21,889.8	21,895.3	28,802.7	25,758.5	25,243.8	4,325.3	4,129.0	4,197.9	4,847.3	4,894.4	5,603.3	5,168.0				
Nuevo León	79,861.1	107,865.0	83,812.5	86,631.5	92,243.0	117,776.3	109,971.2	108,476.1	110,517.3	15,560.9	15,862.7	20,464.5	20,697.1	22,802.3	26,241.2	24,827.3				
Oaxaca	55,519.6	60,063.3	66,823.3	66,057.9	70,555.3	74,950.8	89,617.1	84,572.1	n.d.	11,737.6	10,868.9	12,264.0	14,842.2	15,307.8	17,229.7	15,241.7				
Puebla	64,783.5	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	96,804.3	96,119.4	n.d.	6,334.8	6,617.7	6,322.4	10,380.1	10,713.7	9,279.2	8,364.5				
Querétaro	23,209.5	25,078.0	28,685.9	27,995.6	31,181.7	34,127.3	37,546.9	38,272.4	n.d.	6,864.9	7,866.0	9,041.5	9,123.5	9,310.0	14,180.8	15,287.1				
Quintana Roo	24,731.2	28,142.9	27,139.9	30,012.8	28,097.8	49,428.6	33,904.1	36,707.3	n.d.	6,927.2	7,715.6	7,591.2	9,896.6	9,275.7	10,664.8	11,885.2				
San Luis Potosí	32,585.3	34,407.1	37,753.5	42,683.7	44,958.7	49,262.0	49,020.0	50,619.7	n.d.	9,273.1	7,591.2	9,396.6	9,275.7	9,343.4	11,288.5	11,307.9				
Sinaloa	37,772.3	42,808.5	46,202.4	47,721.2	49,226.3	51,887.1	60,748.6	58,563.2	59,137.3	7,989.9	8,856.2	9,244.8	10,016.0	11,065.2	12,237.9	11,954.3				
Sonora	43,583.2	51,610.8	58,784.0	56,984.8	62,356.0	66,317.8	91,281.7	71,312.0	70,870.8	8,401.8	9,697.7	11,127.9	12,625.3	11,116.7	12,297.3	12,687.1				
Tabasco	37,771.7	39,601.4	43,032.8	47,261.8	48,999.2	50,914.5	49,797.4	53,451.3	n.d.	7,209.1	8,738.9	8,749.9	10,624.4	9,866.5	11,601.4	8,793.2				
Tamaulipas	41,416.4	44,074.9	47,400.3	52,599.3	54,321.9	56,126.4	73,913.2	66,247.6	64,765.0	8,332.7	9,170.2	11,904.0	12,295.7	11,937.4	14,351.6	14,771.5				
Tlaxcala	16,971.5	17,355.8	17,516.0	19,542.6	20,160.9	21,130.5	23,149.1	23,222.5	23,651.3	2,415.0	3,064.6	3,189.7	3,682.5	3,780.0	4,563.5	4,838.4				
Veracruz	111,497.7	102,830.8	102,679.9	103,643.0	97,403.8	142,002.2	134,656.5	148,636.9	n.d.	20,286.1	20,718.8	23,614.5	23,816.7	26,271.5	27,567.0	14,714.1				
Yucatán	25,494.8	30,073.7	31,356.8	34,548.2	35,643.3	38,744.2	39,800.0	38,140.9	n.d.	5,078.0	5,762.7	6,832.3	6,510.8	7,198.2	8,418.0	8,287.9				
Zacatecas	26,826.4	25,834.6	28,654.0	30,462.1	34,270.9	39,614.1	34,942.0	33,806.4	n.d.	5,676.0	5,640.2	1,761.8	4,707.0	6,726.8	7,481.4	6,433.0				

Nota: La Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFPiPEM) se refiere a las actividades y políticas hacendarias que llevan a cabo los gobiernos de los estados y los municipios, de acuerdo con los términos de su respectiva Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, con el propósito de recaudar los recursos financieros que permitan sufragar las necesidades de gasto. En este sentido, los dos niveles de gobierno son autónomos en la ejecución de su gasto, considerando sus procesos de planeación, necesidades de la población, así como sus límites geográficos, jurídicos y políticos, por lo que no es procedente obtener un total de los montos erogados por ambos niveles de

1/ Considera los egresos brutos menos la disponibilidad final.
2/ Corresponde a la información proporcionada por 1,313 municipios al mes de julio de 2021.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx?idserPadre=11400340>



Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	135,015.0	147,412.4	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,155.5	314,664.9	390,777.5	434,761.2	482,807.2	509,690.3	536,269.1	568,591.8	580,644.7	601,218.3	603,851.6	637,274.6	630,722.5
Agascalientes	621.0	1,110.0	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,603.1	3,076.7	3,155.9	3,257.8	3,116.6	3,094.4	2,839.6	2,741.8	2,637.7	2,688.2	3,115.7	3,536.0
Baja California	3,161.1	3,928.4	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.9	11,490.7	12,762.2	13,456.2	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,273.5	20,981.8	20,897.6
Baja California Sur	572.3	697.5	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,687.7	2,483.8	2,380.4	2,315.9	2,475.3	2,592.9	2,274.7	2,521.1	2,749.5	2,313.4
Campeche	20.5	55.7	0.0	56.4	35.0	35.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	1,228.6	1,538.7	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,858.7	2,882.7	2,802.5
Coahuila	273.0	323.2	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	35,543.8	34,861.8	38,008.6	36,942.9	36,652.2	37,398.8	37,924.8	38,533.6	38,008.6
Colima	437.2	593.1	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	3,264.7	3,362.9	3,541.5	4,083.3	3,395.1	4,100.6	4,340.1
Chiapas	1,062.9	1,416.0	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,225.9	16,412.9	20,826.4	20,140.0	18,832.5	21,514.4	19,448.3	21,097.0	20,693.3	20,694.8	20,629.7
Chihuahua	5,664.6	5,534.4	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,185.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,768.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,553.5	52,239.7	50,790.5	48,473.0
Ciudad de México	42,310.0	43,527.4	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,962.5	66,881.5	71,083.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	84,624.5	87,736.7	86,173.4
Durango	2,592.2	2,710.0	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	8,584.2	10,226.8	9,526.9
Guanajuato	1,536.4	1,889.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,632.3	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	6,840.4	7,799.8	8,801.8
Guerrero	2,417.5	1,999.4	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,795.0	3,528.9	3,039.6	3,538.3	3,252.1	2,831.6	2,843.6	4,999.8	5,683.3	4,821.6	4,683.0	3,314.0
Hidalgo	1,271.5	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	4,821.0	4,500.3	4,419.8
Jalisco	6,231.9	8,160.9	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,590.7	27,320.1	27,516.8	28,294.3	26,620.9	35,615.8	36,432.7
México	29,988.4	31,790.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,929.3	39,622.3	39,507.3	41,697.3	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,659.3	52,488.3	54,082.9
Michoacán	1,481.8	2,787.8	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.6	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,005.8	20,646.2	18,902.5	21,085.5	20,363.8
Morelos	851.1	935.7	737.8	633.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,233.0	6,083.5	5,934.2	6,150.3
Nayarit	270.7	363.4	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	6,455.2	6,397.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	6,423.5	7,257.8	6,333.8
Nuevo León	9,248.8	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.7	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	63,832.0	65,807.9	71,231.9	77,447.8	77,931.4	85,229.2	83,357.0
Oaxaca	552.7	491.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.8	5,360.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,483.5	13,850.3	14,184.3
Puebla	3,057.8	3,012.6	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.8	9,318.2	9,115.0	8,808.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	6,866.6	6,471.0	6,350.3
Querétaro	1,559.5	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,678.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	387.8	272.8	242.0
Quintana Roo	2,000.7	1,927.8	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,745.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	23,299.3	23,669.8	23,160.9
San Luis Potosí	2,721.0	2,146.0	2,712.8	2,771.5	2,865.4	4,580.1	4,823.5	4,639.8	4,688.2	4,480.6	4,536.2	4,264.4	4,498.3	4,086.7	4,048.3	4,273.9	5,376.8	4,671.4
Sinaloa	3,225.0	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,259.7	7,228.0	6,297.4	6,188.4
Sonora	5,419.9	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	29,232.0	29,271.7	28,118.8
Tabasco	493.4	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,233.2	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,199.2	5,004.6	7,357.8	6,022.9	6,803.8
Tamaulipas	1,343.0	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.1	13,362.4	12,867.4	13,230.4	16,083.3	17,192.9	18,477.2
Tlaxcala	0.0	180.0	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	33.0	0.0	0.0	35.8	43.2	16.4	9.7
Veracruz	3,528.7	3,464.2	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	44,117.3	45,707.9	47,047.6
Yucatán	730.3	607.1	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.2	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,374.6	2,735.2	4,154.5	3,664.5	4,147.2	8,281.4	7,714.7
Zacatecas	370.1	293.5	216.1	133.7	639.6	572.8	681.6	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,360.3	8,755.1	8,879.8	8,496.9	7,796.1

^{1/} Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

^{2/} Cifras a marzo de ese año.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Porcentajes del PIB estatal)^{2/}

(Concluye)

Entidad Federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}
Total	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	2.8	2.7	2.7	2.8	2.7
Aguascalientes	0.7	1.2	0.9	2.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9	1.0	1.2
Baja California	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.2	3.2	3.3	3.0	2.8	2.7	2.6	2.6
Baja California Sur	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	2.1	2.0	1.7	1.5	2.2	2.0	1.6	1.6	1.4	1.0	1.1	1.3	1.1
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5	0.5	0.4
Coahuila	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.4	1.9	7.4	6.7	6.6	6.0	6.1	5.4	4.7	4.5	4.5	4.5	4.5
Colima	1.0	1.2	1.7	1.5	1.6	1.9	1.8	2.7	2.4	3.0	3.2	3.2	3.0	2.8	3.1	2.4	2.8	3.0
Chiapas	0.7	0.8	0.5	3.0	3.2	4.2	3.4	5.4	5.8	7.4	6.7	6.2	6.6	5.9	6.3	6.1	6.2	6.2
Chihuahua	2.2	2.0	2.2	1.9	1.7	3.7	3.3	4.3	5.0	8.8	8.3	7.3	7.6	7.0	6.7	7.0	6.4	6.1
Ciudad de México	2.8	2.6	2.4	2.3	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3
Durango	2.6	2.6	2.4	2.2	2.4	2.6	2.5	2.7	2.4	2.6	2.9	3.5	3.3	2.8	3.0	3.3	3.7	3.5
Guanajuato	0.5	0.6	0.5	0.8	0.9	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	0.8	0.7	0.8	0.9
Guerrero	1.9	1.5	1.6	1.4	1.1	1.8	2.0	1.8	1.4	1.6	1.4	1.1	1.1	1.9	1.9	1.6	1.5	1.1
Hidalgo	1.0	2.1	1.6	1.6	1.4	2.4	2.2	1.8	1.6	1.8	1.8	2.2	2.1	1.7	1.3	1.3	1.2	1.2
Jalisco	1.1	1.4	1.3	1.2	1.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.4	2.1	2.0	1.9	1.8	1.7	2.2	2.2
México	4.2	4.2	3.8	3.6	3.3	3.4	3.5	3.2	3.1	2.9	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.5	2.6	2.7
Michoacán	0.8	1.4	1.3	2.7	2.5	2.9	3.5	4.6	4.5	4.3	4.3	4.1	4.5	4.0	3.8	3.4	3.7	3.6
Morelos	0.8	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.7	2.6	3.0	2.6	2.2	2.4	2.5	2.4	2.3	2.4
Nayarit	0.5	0.6	0.8	0.9	1.9	2.8	3.6	5.8	6.4	6.2	5.7	5.1	4.4	4.1	4.1	4.2	4.5	3.9
Nuevo León	1.6	1.8	2.3	2.1	2.1	3.2	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	4.7	4.6	4.4	4.6	4.6	4.5
Oaxaca	0.4	0.3	0.9	2.4	2.4	2.2	2.4	2.2	2.3	4.1	4.0	4.6	4.2	4.1	4.4	4.1	4.0	4.1
Puebla	1.2	1.0	1.0	1.8	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	1.3	1.1	1.0	0.9	0.8	0.8
Querétaro	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0
Quintana Roo	1.7	1.6	1.4	1.5	1.6	2.2	5.6	6.7	7.0	7.9	8.6	8.4	7.4	6.8	6.2	6.6	6.3	6.2
San Luis Potosí	1.8	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	0.8	0.8	1.0	0.9
Sinaloa	1.7	2.2	2.0	2.0	1.7	1.7	1.8	1.8	2.3	2.3	2.2	2.0	1.7	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2
Sonora	2.2	2.1	2.0	2.0	3.2	3.2	4.5	3.1	3.1	3.4	3.7	3.9	4.5	4.1	3.9	3.9	3.8	3.6
Tabasco	0.2	0.3	0.2	1.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1	1.1	1.0	1.5	1.2	1.3
Tamaulipas	0.5	0.3	0.2	0.4	0.4	1.7	2.5	2.6	2.4	2.3	2.5	2.4	2.4	2.1	2.0	2.5	2.4	2.6
Tlaxcala	0.0	0.3	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.9	0.8	1.1	1.3	1.6	1.6	3.4	4.0	5.1	5.2	5.0	5.4	5.6	5.2	4.8	4.4	4.6	4.5
Yucatán	0.7	0.5	0.5	0.3	0.5	1.3	1.0	1.3	1.2	1.1	1.1	0.9	1.0	1.4	1.1	1.3	2.4	2.2
Zacatecas	0.5	0.4	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.6	4.5	4.7	4.2	4.3	4.4	4.1	3.8

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Los datos de 2003 a 2018 corresponden al PIB publicado y revisado por el INEGI; de 2019 a marzo 2021 se ocupa el PIB preliminar de 2019.

3/ Saldos a marzo de ese año.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas, en cifras del INEGI para el PIB estatal.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007	2008
Total^{2/}	49,115.3	70,840.7	94,528.4	113,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9
Aguascalientes	535.5	787.7	997.3	1,258.1	1,588.1	2,055.8	2,257.6	2,506.1	2,544.1	2,952.3	3,290.4	3,982.6	4,059.7	4,935.0
Baja California	1,417.0	2,047.1	2,607.8	3,180.7	3,883.0	4,992.3	5,378.7	6,008.7	6,460.3	6,845.3	8,158.1	9,269.6	9,551.5	11,947.6
Baja California Sur	300.6	443.8	573.0	704.5	871.5	1,187.2	1,278.4	1,422.1	1,500.0	1,666.1	1,957.9	2,319.2	2,382.7	2,953.1
Campeche	600.2	814.1	1,093.7	1,303.3	1,617.9	2,073.0	2,266.9	2,550.4	2,704.2	2,427.3	2,835.1	3,353.9	3,810.5	6,010.0
Coahuila	1,159.1	1,636.2	2,231.2	2,860.2	3,591.8	4,294.7	4,956.4	5,161.5	5,409.4	5,654.3	6,595.9	8,111.5	8,066.6	10,069.5
Colima	368.4	513.5	696.7	845.8	1,033.5	1,357.7	1,633.4	1,830.9	1,833.4	1,863.7	2,265.3	2,530.0	2,595.3	3,088.3
Chiapas	1,799.7	3,211.8	3,521.7	4,237.8	5,279.6	6,790.7	7,571.6	8,593.1	8,577.0	9,430.0	11,142.9	12,941.2	13,169.8	16,878.1
Chihuahua	1,354.7	1,882.5	2,665.4	3,325.6	4,190.3	5,261.5	6,497.3	6,700.0	6,747.0	7,079.8	8,185.0	9,300.7	9,449.1	12,211.3
Ciudad de México	7,541.7	10,164.1	14,349.3	15,697.3	19,250.2	23,233.9	25,697.7	27,917.2	27,353.2	29,232.2	34,899.4	44,207.2	43,355.6	51,973.7
Durango	702.2	1,003.7	1,303.5	1,590.7	1,946.6	2,460.1	2,861.7	2,948.1	3,082.4	3,135.1	3,587.7	4,365.7	4,313.9	5,467.1
Guanajuato	1,870.5	2,621.4	3,449.9	4,218.6	5,204.1	6,780.2	7,448.3	8,082.6	8,520.2	8,933.1	10,323.1	12,239.0	12,421.3	16,265.1
Guerrero	1,152.4	1,659.1	2,216.0	2,696.2	3,193.8	3,867.1	4,252.3	4,681.2	4,920.0	5,168.3	5,946.5	6,630.9	6,697.2	9,007.6
Hidalgo	887.2	1,288.4	1,727.8	2,108.0	2,599.1	3,307.1	3,636.2	4,059.3	4,272.9	4,459.1	5,161.5	6,083.3	6,185.0	8,043.8
Jalisco	3,084.8	4,202.8	5,631.9	6,831.4	8,615.4	10,935.3	11,990.0	13,144.1	13,249.5	15,259.6	17,292.9	21,022.5	21,669.3	27,210.3
México	5,114.3	7,554.7	10,107.2	12,144.6	15,159.7	20,336.6	21,771.5	24,634.9	26,735.4	27,864.8	32,430.4	38,539.1	39,239.9	51,157.8
Michoacán	1,450.2	2,114.7	2,802.5	3,402.5	4,238.0	5,395.8	5,911.7	6,617.8	6,837.6	7,069.3	8,233.2	9,615.8	9,702.8	12,613.7
Morelos	722.5	1,080.8	1,433.9	1,696.9	2,084.8	2,652.2	2,917.4	3,240.8	3,471.8	3,617.0	4,237.0	4,818.7	4,765.5	5,998.1
Nayarit	528.3	757.6	967.3	1,181.7	1,469.2	1,853.6	1,957.9	2,225.8	2,300.0	2,399.5	2,794.6	3,193.7	3,319.1	4,138.5
Nuevo León	2,345.1	3,049.3	4,311.8	5,308.3	6,615.6	8,127.7	9,007.5	9,977.4	10,297.8	10,946.4	13,252.1	15,505.1	16,157.9	20,564.0
Oaxaca	1,337.8	2,000.2	2,393.4	2,835.1	3,476.3	4,410.9	4,768.1	5,196.1	5,710.1	5,947.4	7,002.5	7,886.8	7,954.7	10,560.5
Puebla	1,831.0	2,714.6	3,542.6	4,277.1	5,332.9	6,984.6	7,699.3	8,407.8	9,173.6	9,592.4	11,101.5	12,897.9	13,012.6	17,183.8
Querétaro	764.5	1,068.7	1,395.1	1,744.1	2,171.9	2,881.1	3,189.6	3,415.1	4,028.7	4,225.7	4,887.4	5,581.5	5,897.4	7,358.1
Quintana Roo	408.8	622.2	866.6	1,075.8	1,351.7	1,827.6	2,114.3	2,269.1	2,541.1	2,890.4	3,599.0	4,282.4	4,594.1	5,574.4
San Luis Potosí	917.2	1,323.8	1,754.7	2,208.3	2,676.4	3,381.7	3,781.9	4,088.8	4,332.5	4,534.3	5,197.6	5,991.7	6,281.9	7,965.5
Sinaloa	1,236.4	1,774.2	2,276.9	2,846.0	3,503.7	4,435.1	4,916.6	4,978.7	5,622.3	5,918.9	6,748.2	8,012.5	8,133.1	10,392.1
Sonora	1,406.1	2,180.1	2,984.3	3,661.5	4,181.5	5,408.3	6,195.3	6,575.3	6,871.4	7,432.3	8,670.4	10,104.0	10,277.8	13,010.5
Tabasco	2,025.8	3,338.8	4,201.5	5,545.7	6,967.6	8,576.0	9,346.7	10,389.0	10,792.5	12,269.3	13,432.4	14,577.5	15,027.8	16,159.5
Tamaulipas	1,420.7	2,044.4	3,156.2	3,351.7	4,450.0	5,585.3	6,515.8	6,688.1	7,121.2	7,784.3	8,881.4	10,146.9	10,803.3	13,548.3
Tlaxcala	498.1	714.4	948.3	1,144.9	1,416.1	1,819.6	1,924.1	2,145.2	2,300.2	2,401.6	2,765.0	3,207.8	3,241.5	4,113.9
Veracruz	2,963.3	4,571.1	5,663.6	7,021.0	8,572.9	10,713.6	11,657.9	12,862.5	13,632.1	13,926.5	16,059.1	18,346.7	19,087.3	24,593.6
Yucatán	753.5	1,076.5	1,453.8	1,806.2	2,218.1	2,848.0	3,085.2	3,376.2	3,891.4	3,891.7	4,415.7	5,391.5	5,484.8	6,917.2
Zacatecas	617.7	968.4	1,205.5	1,468.7	1,851.6	2,301.9	2,614.7	2,743.4	2,897.0	3,072.2	3,553.0	4,358.2	4,344.1	5,544.9
Recursos pendientes de distribuir												432.4		

1/Corresponden a recursos pendientes de redistribuir a las entidades federativas, producto de la recaudación no participable por la importación definitiva de automóviles usados. Dichos recursos se depositaron en una cuenta específica en la Tesorería de la Federación y en 2007 se entregaron a las entidades federativas de conformidad con la normatividad aplicable.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
Total^{2/}	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	775,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	921,402.6
Agascalientes	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,850.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	8,225.5	9,254.3	9,246.3	9,864.1
Baja California	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.0	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,693.4	24,687.2	25,972.5	27,703.4
Baja Cal. Sur	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,687.5	6,330.4	6,507.4
Campeche	4,906.1	5,625.8	5,979.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,959.9	7,113.3	8,897.3	9,761.2	8,647.9	9,161.9
Coahuila	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,534.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	20,896.9	19,417.5	21,724.8
Colima	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	5,657.1	6,011.5	5,966.1
Chiapas	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,373.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	31,813.4	34,028.9	34,133.9
Chihuahua	10,811.0	12,586.6	13,055.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,376.6	24,586.5	25,617.8	25,718.1	27,452.2
Cd. de México	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	63,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	93,348.5	87,506.4	94,109.5
Durango	4,865.7	5,634.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,727.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	11,293.6	10,847.3	12,150.6
Guanajuato	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,119.7	36,549.8	39,669.3
Guerrero	7,877.1	9,522.6	10,959.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,198.7	19,753.7	21,284.5
Hidalgo	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,552.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	17,974.0	16,622.0	18,256.9
Jalisco	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	57,286.0	55,418.7	60,716.1
Edo. de México	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	121,181.6	115,000.2	125,372.8
Michoacán	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,619.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	28,617.2	26,527.1	28,878.5
Morelos	5,309.4	6,229.7	6,943.5	6,939.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	11,889.2	11,062.1	12,087.1
Nayarit	3,943.8	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,948.8	7,805.0	7,981.1	8,886.6	7,904.3	8,596.0
Nuevo León	17,976.0	20,436.6	22,504.0	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	42,097.4	40,317.1	42,170.2
Oaxaca	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	22,926.4	22,209.6	23,749.1
Puebla	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	38,198.6	35,558.4	39,339.4
Querétaro	6,555.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,858.6	15,768.4	16,001.5
Quintana Roo	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	11,747.0	11,675.9	12,774.6
San Luis Potosí	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,116.6	18,089.8	19,365.1
Sinaloa	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,736.6	21,395.5	20,633.0	22,243.8
Sonora	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.4	21,399.5	23,232.3	24,267.8	22,738.3	24,817.3
Tabasco	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	26,072.3	24,102.9	25,515.7
Tamaulipas	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,963.4	21,853.9	23,715.2	25,950.0	27,690.0	26,407.0	28,742.8
Tlaxcala	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,580.7	8,607.4	9,399.9
Veracruz	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,005.8	49,714.7	51,913.1
Yucatán	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,028.5	14,539.0	15,592.1
Zacatecas	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	11,200.8	10,649.1	11,935.9
No distribuido geográficamente													14,207.0

^{1/} Presupuesto aprobado.

^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAPEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
B.C.S													
2000	1,671.0	1,145.0	259.7	20.5	2.5	18.0	45.0	19.2	20.8	5.0	68.3	17.5	115.0
2001	1,874.2	1,286.2	282.5	24.3	2.9	21.4	55.1	24.0	24.7	6.4	85.5	24.2	116.4
2002	1,946.0	1,382.9	306.1	33.6	4.1	29.5	50.7	26.0	24.7		97.7	26.0	49.0
2003	2,117.0	1,495.0	349.7	34.6	4.2	30.4	64.0	26.1	25.3	12.6	100.2	30.1	43.4
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	31.9	54.3	9.0	200.0	42.6	120.6
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.0	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	147.9
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	145.1
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	158.0
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3
2019	7,644.8	4,805.4	1,092.5	394.4	47.3	347.1	308.6	64.0	200.7	43.8	555.7	68.0	197.7
2020	7,671.5	4,919.8	1,148.3	293.8	35.2	258.6	243.7	76.0	122.9	44.8	583.3	73.0	199.8
2021 ^{6/}	7,173.2	4,727.2	1,205.7	286.9	34.8	252.1	75.0	75.0			585.5	72.1	220.9
Camp.													
2000	2,314.4	1,465.8	348.7	177.7	21.5	156.2	83.1	10.9	49.6	22.6	116.8	31.8	90.5
2001	2,636.6	1,660.0	391.6	212.0	25.7	186.3	94.5	18.0	56.4	20.1	139.2	45.8	93.5
2002	2,771.7	1,783.8	430.2	208.8	25.3	183.5	94.4	21.5	56.4	16.5	159.1	46.9	48.5
2003	2,996.7	1,935.8	503.3	216.2	26.2	190.0	91.3	22.6	57.8	10.9	163.1	49.2	37.8
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	107.7
2010	5,206.7	3,037.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	111.0
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	110.7
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	110.9	51.9	370.7	81.1	115.3
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	71.9	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	140.2
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	130.6
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	240.7
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8
2019	8,544.9	4,483.8	1,628.5	903.3	109.1	794.2	366.9	106.3	194.0	66.6	631.2	102.8	166.6
2020	8,870.5	4,567.7	1,715.1	923.6	111.7	811.9	461.3	129.2	194.9	137.2	654.3	104.2	181.5
2021 ^{6/}	8,835.7	4,973.5	1,804.5	911.3	110.5	800.8	127.7	127.7			648.4	113.1	257.2
Coah.													
2000	4,798.8	3,413.6	447.3	154.9	18.8	136.1	143.1	23.2	56.9	63.0	395.2	96.4	148.3
2001	5,400.7	3,840.8	511.3	184.6	22.4	162.2	120.2	34.6	66.2	19.4	463.5	121.5	158.8
2002	5,784.3	4,116.5	559.0	174.0	21.1	152.9	190.4	40.4	66.2	83.8	529.4	124.8	90.2
2003	6,338.1	4,588.2	637.6	182.5	22.1	160.4	183.6	41.5	69.7	72.4	542.8	130.0	73.4
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.5
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	88.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	202.3
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,332.4	218.2	213.4
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4
2019	17,580.6	10,872.3	2,010.6	805.5	97.6	707.9	593.4	221.1	181.6	190.7	2,040.0	275.9	194.5
2020	18,129.9	11,210.4	2,130.0	725.6	88.0	637.7	635.5	235.4	164.9	216.4	2,106.4	301.3	209.5
2021 ^{6/}	17,367.3	10,999.3	2,235.4	714.9	86.7	628.2	230.0	230.0			2,081.0	299.5	807.2

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Baja California Sur. En 2020 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
CDMX^{6/}													
2000	16,043.2		1,338.2				651.2	651.2				371.6	
2001	19,222.0		1,500.0				724.8	724.8		1,618.9		579.0	
2002	20,140.9		1,648.3				760.0	760.0		1,849.9		205.1	
2003	22,455.8		1,867.6				753.9	753.9		1,896.5		266.3	
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7		1,996.6		216.0	
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7		2,262.2		315.9	
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2		2,419.0		315.9	
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9		2,707.9		315.9	1,471.5
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8		3,252.2		376.0	1,564.2
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4		3,386.7		433.5	1,585.9
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4		3,514.6		433.5	1,637.3
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2		3,945.4		445.6	1,718.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8	70.0	4,203.5		462.1	1,751.4
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3	85.0	4,508.5		476.2	1,809.6
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7	94.0	4,860.8		490.1	1,870.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8	59.1	4,910.3		497.1	1,861.8
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6	5,155.1		450.3	1,900.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8	5,617.7		443.7	1,941.9
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0	6,128.7		420.3	2,008.2
2019	53,395.3		4,592.2	1,149.9	140.2	1,009.7	884.6	581.3	274.0	6,974.7		431.2	2,159.6
2020	56,707.4		4,792.4	1,225.7	125.7	1,100.1	896.5	586.8	305.5	7,198.8		451.2	2,197.3
2021 ^{7/}	74,659.7		5,105.8	1,233.7	149.5	1,084.1	586.7	586.7		7,108.7			2,170.5
Dgo.													
2000	3,900.8	2,624.4	475.2	260.8	31.6	229.2	120.7	74.3	40.5	5.9	260.3	25.0	134.4
2001	4,384.8	2,912.6	539.7	311.0	37.7	273.3	143.3	86.5	48.4	8.4	291.9	45.9	140.4
2002	4,767.3	3,166.7	622.5	357.8	43.4	314.4	163.7	96.7	48.5	18.5	333.7	50.4	72.5
2003	5,153.2	3,473.6	699.5	363.6	44.1	319.5	160.1	96.7	49.8	13.6	342.2	52.9	61.3
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2	342.2	55.7	85.8
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.9	15.5	382.0	59.3	120.8
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3	402.5	62.3	120.8
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3	478.2	64.8	120.8
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7	570.7	70.0	141.7
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	99.7	96.3	591.4	74.4	163.4
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7	610.7	75.7	163.4
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4	689.3	80.8	168.7
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0	731.4	84.7	173.8
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5	781.8	85.5	179.6
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	337.1	130.1	128.6	78.4	849.1	89.9	186.8
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	382.3	130.2	126.3	85.6	933.3	93.9	195.9
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8	897.7	98.4	189.0
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.1	127.7	147.1	982.4	100.8	189.0
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.7	172.3	1,068.2	104.3	174.7
2019	13,918.8	7,776.6	2,280.3	1,133.9	137.4	996.4	495.7	165.8	185.7	144.2	1,208.9	107.5	185.8
2020	14,395.8	8,022.9	2,410.1	1,100.3	133.4	966.9	531.3	177.8	187.5	166.1	1,245.7	116.5	203.1
2021 ^{7/}	14,759.7	8,858.1	2,551.1	1,089.3	132.0	957.3	177.4	177.4			1,228.1	117.4	738.3
Gto.													
2000	7,494.0	4,507.1	872.8	849.1	102.9	746.2	156.3	34.0	75.4	46.9	801.2	115.0	192.5
2001	8,517.1	5,143.0	942.1	1,012.5	122.7	889.8	154.9	42.3	94.6	18.0	940.1	113.8	210.7
2002	9,212.1	5,576.0	1,018.5	1,100.4	133.4	967.0	212.5	59.6	94.7	58.2	1,074.3	117.9	112.5
2003	9,850.1	5,995.6	1,212.1	1,125.2	136.4	988.8	199.5	64.0	98.5	37.0	1,101.4	125.7	90.6
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7	1,138.5	129.2	126.9
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	141.9	51.9	1,284.6	143.2	180.9
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8	1,367.8	160.4	180.9
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6	1,551.1	166.0	180.9
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2	1,853.7	183.5	217.6
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1	1,922.6	191.9	250.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	129.7	1,987.2	202.7	250.9
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5	2,316.0	217.8	260.3
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	1,861.6	225.6	1,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7	2,469.3	252.1	268.4
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	2,017.3	244.5	1,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5	2,650.6	282.2	275.6
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	2,153.7	261.1	1,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6	2,809.3	308.9	318.6
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	2,173.2	263.4	1,909.7	845.5	362.2	291.8	191.5	2,828.0	317.7	290.3
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	2,237.5	271.2	1,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3	2,958.8	336.7	313.1
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	2,404.8	289.8	2,115.0	857.4	440.2	316.5	100.7	3,231.6	345.6	301.9
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	2,534.9	307.3	2,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.7	3,507.1	371.9	313.1
2019	30,117.3	16,312.6	3,308.3	2,785.5	333.2	2,452.2	1,300.3	601.9	398.4	299.9	3,960.7	382.3	236.2
2020	30,831.5	16,681.4	3,510.7	2,861.5	341.0	2,520.5	1,130.1	608.2	415.3	106.7	4,074.6	401.4	257.7
2021 ^{7/}	30,265.0	16,803.3	3,671.4	2,839.6	344.2	2,495.4	604.3	604.3			4,009.7	410.3	1,926.6

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en la CDMX. En 2020 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el presupuesto aprobado 2021 el monto de dicho Ramo es de 58,454.3 millones de pesos que incluye 12,659.2 millones de pesos de las provisiones salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

7/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Gro.													
2000	9,283.8	5,713.6	1,232.7	1,361.8	165.0	1,196.8	224.3	106.0	104.6	13.7	530.3	67.0	154.1
2001	10,584.1	6,531.7	1,285.6	1,623.7	196.8	1,426.9	257.9	127.3	120.6	10.0	620.6	99.9	164.7
2002	11,388.3	7,081.8	1,391.9	1,720.3	208.6	1,511.7	287.7	145.2	120.6	21.9	709.5	103.9	93.2
2003	12,724.4	8,105.7	1,664.3	1,736.0	210.4	1,525.6	303.2	151.6	124.5	27.1	727.4	110.0	77.8
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	144.2	178.5
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	152.4	205.8
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7
2013	25,168.4	13,325.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.3	197.8	235.9
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	461.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	231.2
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	222.1	221.6
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5
2019	36,097.6	18,203.8	5,094.1	6,902.7	836.7	6,066.0	1,168.8	565.8	389.9	213.0	2,411.9	248.0	210.5
2020	37,882.5	19,007.1	5,348.9	7,582.1	917.0	6,665.1	1,077.5	581.7	422.0	73.8	2,475.0	265.8	211.9
2021 ^{6/}	36,913.3	18,632.9	5,640.2	7,486.4	907.5	6,578.9	575.3	575.3			2,429.8	282.0	1,866.8
Hgo.													
2000	5,652.4	3,707.9	630.2	558.9	67.7	491.2	203.9	75.2	71.8	56.9	384.1	35.7	131.7
2001	6,433.6	4,227.8	699.1	666.4	80.8	585.6	190.2	87.9	84.4	17.9	450.4	59.2	140.5
2002	7,004.4	4,628.2	800.2	702.3	85.1	617.2	226.6	96.2	84.4	46.0	515.1	61.3	70.7
2003	7,725.6	5,108.5	997.4	725.3	87.9	637.4	241.0	97.7	86.7	56.6	528.1	65.9	59.4
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	109.7	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	178.4
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	192.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	191.9
2014	16,473.2	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	225.3	187.4	148.7	1,379.1	126.1	202.1
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	192.4	197.4	1,394.2	126.4	209.8
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	190.6
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	184.5
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	195.1
2019	24,694.3	14,754.9	3,229.6	2,430.7	295.2	2,135.6	817.2	326.0	250.0	241.2	1,984.7	144.6	179.6
2020	25,331.3	15,105.9	3,411.8	2,386.7	289.2	2,097.5	852.5	339.9	243.5	269.1	2,049.4	155.6	193.5
2021 ^{6/}	23,965.4	14,345.9	3,567.5	2,364.1	286.6	2,077.5	335.3	335.3			2,024.5	157.5	1,170.5
Jal.													
2000	9,770.3	5,978.1	1,480.8	634.3	76.9	557.4	246.5	71.4	135.1	40.0	1,089.3	111.3	230.0
2001	11,094.8	6,689.9	1,697.8	756.1	91.6	664.5	279.9	85.8	159.2	34.9	1,276.1	150.8	244.2
2002	11,801.7	7,240.1	1,771.6	695.3	84.3	611.0	337.2	107.3	159.1	70.8	1,456.5	156.1	144.9
2003	13,236.6	8,361.6	2,043.5	716.1	86.8	629.3	338.9	111.0	163.4	64.5	1,493.2	166.6	116.7
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	1,255.6
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.5	2,666.6	237.6	310.7
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	327.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,168.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	1,065.1	465.1	332.7	192.5	4,035.5	353.0	2,114.2
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	2,258.5
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	2,364.6
2019	35,892.4	19,305.8	4,677.4	1,836.0	221.4	1,614.6	1,290.6	679.5	446.7	164.4	5,458.1	387.2	2,633.1
2020	37,225.1	19,785.1	5,012.1	2,088.0	253.1	1,834.9	1,325.6	686.5	479.7	159.4	5,632.2	396.2	2,700.5
2021 ^{6/}	37,228.0	20,515.5	5,362.0	2,060.6	249.8	1,810.8	678.9	678.9			5,560.2	402.0	2,648.9

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de A



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN s/ ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB	FAM- IEMSys ^{4/}					
Méx.															
2000	18,161.1	11,064.1	2,696.5	1,279.0	155.0	1,124.0	291.6	107.0	158.2	26.4	2,128.7	301.4	399.8		
2001	20,778.7	12,393.8	3,030.3	1,524.9	184.8	1,340.1	386.4	130.1	191.1	65.2	2,641.2	369.8	432.3		
2002	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	388.6	248.9		
2003	24,010.8	14,205.8	3,780.7	1,853.6	224.7	1,628.9	435.8	178.8	197.9	59.1	3,093.4	439.1	202.4		
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	428.1	283.3		
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	462.6	404.7		
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	502.6	404.7		
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	516.4	404.7	2,163.8	
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	550.5	477.2	2,712.0	
2009	42,448.3	22,856.7	5,555.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	577.9	550.1	2,843.3	
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	613.9	550.1	3,055.3	
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	655.8	568.1	3,509.3	
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	743.1	588.1	3,700.6	
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	720.3	612.6	4,043.9	
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	780.6	616.1	4,534.6	
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	677.4	626.5	4,571.6	
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	719.5	492.3	4,888.5	
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	739.5	495.3	5,448.3	
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	760.8	494.8	6,224.5	
2019	78,622.1	39,186.0	10,446.9	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	783.3	470.5	7,174.1	
2020	80,777.5	40,602.6	10,877.7	6,925.1	718.2	6,206.9	2,552.6	1,375.5	790.5	386.5	12,137.4	820.5	511.8	7,349.8	
2021 ^{6/}	77,925.3	39,124.1	11,469.0	5,842.7	708.2	5,134.5	1,357.9	1,357.9			12,021.7	893.4		7,216.5	
Mich.															
2000	8,571.9	5,685.6	813.1	910.9	110.4	800.5	178.3	65.1	90.1	23.1	703.7	87.1	193.2		
2001	9,813.7	6,473.0	911.9	1,086.0	131.6	954.4	219.1	82.1	108.4	28.6	803.3	119.3	201.1		
2002	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	125.1	104.0		
2003	11,578.2	7,872.7	1,142.2	1,162.6	140.9	1,021.7	234.1	101.7	112.0	17.4	941.4	131.0	94.2		
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	135.7	131.9		
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.5	1,069.9	147.2	185.7		
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	156.4	185.7		
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	161.9	185.7	608.5	
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	176.7	216.3	797.8	
2009	18,196.8	11,068.3	1,766.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	186.1	249.3	844.1	
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	192.7	249.3	851.5	
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	206.0	258.8	988.5	
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	1,972.2	239.0	1,733.2	662.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	251.7	267.1	1,097.5	
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	240.9	277.6	1,182.4	
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	257.4	282.1	1,328.8	
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	185.3	288.4	1,339.6	
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	280.3	108.0	2,337.4	196.8	288.2	1,388.2	
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,550.1	202.4	94.9	1,560.8	
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	207.6	100.1	1,677.7	
2019	32,274.3	18,763.2	3,569.7	3,398.5	412.2	2,986.3	1,137.9	604.7	369.5	163.7	3,119.2	213.3	205.2	1,867.3	
2020	33,174.3	19,479.3	3,777.3	3,194.3	386.8	2,807.5	1,136.8	615.4	417.8	103.5	3,204.8	222.5	213.2	1,946.1	
2021 ^{6/}	32,254.0	19,198.1	3,946.0	3,158.8	382.9	2,775.9	604.9	604.9			3,150.5	276.8		1,918.9	
Mor.															
2000	3,218.1	2,168.1	420.8	150.2	18.2	132.0	84.2	37.3	40.5	6.4	262.3	35.7	96.8		
2001	3,705.4	2,476.1	468.8	179.1	21.7	157.4	118.0	46.7	49.9	21.4	313.5	47.2	102.7		
2002	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	48.5	58.5		
2003	4,479.0	3,019.7	583.9	259.2	31.4	227.8	140.9	54.0	51.3	35.6	367.3	57.1	50.9		
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	64.1	71.2		
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	67.9	107.2		
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	472.8	72.5	107.2		
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	78.2	107.2	201.0	
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	82.9	128.1	251.0	
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	87.5	147.7	265.1	
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	93.6	147.7	293.5	
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	97.2	43.4	750.1	99.9	153.6	355.8	
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	103.1	158.0	378.7	
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	104.4	165.6	419.7	
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	110.4	176.3	445.9	
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	115.0	188.7	447.3	
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	121.0	132.8	485.2	
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	122.5	124.9	542.7	
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.					

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN 5/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Nay.													
2000	2,636.0	1,834.2	338.3	129.8	15.7	114.1	74.1	36.3	34.0	3.8	163.0	23.9	72.7
2001	3,072.2	2,055.2	372.1	154.8	18.8	136.0	117.2	45.3	39.8	32.1	185.7	40.3	146.9
2002	3,243.9	2,203.6	413.9	184.6	22.4	162.2	134.5	51.0	39.8	43.7	212.0	41.8	53.5
2003	3,696.3	2,570.1	480.6	190.0	23.0	167.0	147.3	51.0	41.1	55.2	217.3	44.6	46.4
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	67.0	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	38.5	370.2	64.6	133.3
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	76.4	70.2	381.8	74.6	133.3
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	86.7	141.8
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	160.7
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4
2017	8,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	105.3	130.9
2019	10,122.0	5,334.6	1,730.9	863.6	104.6	759.1	517.2	126.4	251.4	139.3	859.9	109.1	167.0
2020	10,507.2	5,491.1	1,835.3	936.6	113.5	823.1	488.4	141.6	210.4	136.4	893.3	113.7	180.8
2021 ^{6/}	10,307.2	5,772.7	1,911.0	920.9	111.6	809.3	139.7	139.7			887.5	116.7	558.6
N.L.													
2000	5,878.1	3,856.1	686.6	251.6	30.5	221.1	158.6	64.3	60.1	34.2	645.5	64.2	215.5
2001	6,665.3	4,349.2	775.0	300.0	36.3	263.7	169.3	75.0	71.3	23.0	772.4	70.7	228.7
2002	7,060.5	4,700.1	840.8	208.8	25.3	183.5	228.9	88.3	71.3	69.3	883.4	74.1	124.4
2003	7,635.3	5,141.7	958.4	216.3	26.2	190.1	235.7	88.3	73.5	73.9	905.6	79.0	98.6
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	193.1
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	148.9	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	124.7	265.1
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.1	116.2	1,753.9	134.6	265.0
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	272.6
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	461.3	181.3	145.3	134.7	2,101.8	163.7	283.2
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	190.8	159.6	184.9	2,263.0	171.5	294.6
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	673.6	81.7	592.0	528.6	204.5	212.3	111.3	2,459.4	193.3	307.5
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	220.4	211.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4
2017	21,897.9	13,458.6	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	210.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	220.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3
2019	24,726.4	14,791.8	2,741.6	956.4	115.5	840.9	823.4	316.8	259.7	246.9	3,530.0	250.0	275.3
2020	25,469.3	15,291.5	2,925.8	901.6	107.0	794.6	787.9	328.6	272.8	186.5	3,654.0	260.0	255.1
2021 ^{6/}	24,371.9	14,791.0	3,099.0	899.3	109.0	790.3	324.1	324.1			3,618.3	287.4	1,352.8
Oax.													
2000	9,104.1	5,890.1	889.0	1,283.9	155.6	1,128.3	255.7	116.3	129.7	9.7	587.0	30.8	167.6
2001	10,684.5	6,961.2	949.9	1,530.7	185.5	1,345.2	299.2	139.7	148.9	10.6	692.9	70.2	180.4
2002	12,056.7	7,603.0	1,040.6	2,122.5	257.2	1,865.3	328.1	156.5	148.9	22.7	792.3	74.4	95.8
2003	13,214.7	8,414.5	1,348.7	2,139.3	259.3	1,880.0	343.1	166.7	152.9	23.5	812.2	75.4	81.5
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	357.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	218.4
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	372.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	218.4
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	259.7	52.9	1,699.1	116.1	234.4
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	332.0	263.3	2,224.5	132.9	219.8
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	228.1
2019	43,534.8	24,262.0	4,609.1	8,282.1	998.8	7,283.2	1,255.2	629.8	386.9	238.6	2,718.0	143.1	195.1
2020	44,601.0	24,917.2	4,836.1	8,207.2	991.6	7,215.7	1,469.5	642.1	407.5	419.9	2,791.3	160.2	204.7
2021 ^{6/}	43,196.1	24,551.9	4,962.6	8,115.4	983.7	7,131.7	632.7	632.7			2,742.8	164.2	2,026.4

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Table with columns: Entidad federativa/Año, Total, FONE, FASSA, FAIS (Total, FAISE, FAISM), FAM (Total, FAM-ASA, FAM-IEB, FAM-IEMSys), FORTAMUN, FAETA, FASP, FAFEF. Rows include states like Pue., Gro., Q. Roo. from 2000 to 2021.

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.
2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.
4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo. En 2020 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.
5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN 5/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
S.L.P.													
2000	5,351.0	3,631.2	467.8	551.0	66.8	484.2	101.5	23.5	59.0	19.0	400.1	55.0	144.4
2001	6,130.4	4,134.6	534.1	656.9	79.6	577.3	118.3	32.4	70.1	15.8	463.6	72.1	150.8
2002	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2003	7,408.6	5,053.5	701.2	783.2	94.9	688.3	171.2	43.9	72.9	54.4	543.1	81.7	74.7
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	249.3	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.0	54.1	947.2	108.2	199.2
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	155.7	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.4	127.6	208.3
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,337.4	142.6	231.2
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6
2019	19,744.5	11,584.8	1,982.2	2,425.0	292.8	2,132.2	651.3	290.1	240.0	121.2	1,873.3	163.6	178.6
2020	20,556.5	12,110.8	2,088.9	2,488.7	301.7	2,187.0	677.8	301.3	242.0	134.5	1,935.9	176.6	193.8
2021 ^{6/}	20,428.8	12,517.2	2,202.9	2,463.9	298.7	2,165.3	298.6	298.6			1,906.8	172.8	865.9
Sin.													
2000	4,787.6	3,209.1	542.6	223.5	27.1	196.4	126.9	54.7	59.4	12.8	441.0	90.3	154.2
2001	5,452.7	3,608.1	611.4	266.6	32.4	234.2	158.0	66.1	70.0	21.9	511.7	121.5	175.4
2002	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2003	6,351.8	4,201.5	772.5	366.8	44.5	322.3	188.0	76.6	72.2	39.2	599.2	139.5	84.3
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	516.9
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	121.0	94.2	1,013.7	185.1	196.8
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.3	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	613.2	74.3	538.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	666.7	80.8	585.9	513.9	167.4	136.8	209.7	1,316.0	241.3	219.7
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	732.7	88.8	643.9	473.3	179.7	145.7	147.9	1,440.2	256.9	225.0
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	742.2	90.0	652.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	783.0	94.9	688.1	542.8	199.6	148.2	195.0	1,518.0	284.2	218.9
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	873.0	105.8	767.2	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	968.6	117.4	851.2	640.4	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	1,001.8
2019	19,292.5	10,923.2	2,744.0	1,118.2	134.9	983.3	796.5	297.4	203.4	295.7	2,036.3	332.7	208.4
2020	19,922.7	11,363.8	2,902.5	1,098.5	133.2	965.4	731.0	312.0	206.7	212.3	2,095.9	353.5	209.0
2021 ^{6/}	19,339.4	11,315.4	3,045.2	1,084.0	131.4	952.6	306.9	306.9			2,064.1	388.7	1,135.1
Son.													
2000	4,718.9	3,030.3	654.4	154.0	18.7	135.3	153.5	53.5	51.4	48.6	379.2	92.6	254.9
2001	5,335.6	3,393.9	775.8	183.7	22.3	161.4	188.5	65.3	59.6	63.6	446.8	120.6	226.3
2002	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2003	6,110.3	3,971.9	940.8	217.7	26.4	191.3	215.9	73.3	61.2	81.4	523.6	135.9	104.5
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.5	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.7	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6
2019	16,546.7	9,075.8	2,590.2	724.2	61.9	662.3	619.0	245.0	188.8	185.3	2,031.4	310.8	237.5
2020	17,089.4	9,192.8	2,723.2	801.5	95.4	706.1	712.7	257.1	178.7	276.9	2,101.0	329.5	250.1
2021 ^{6/}	16,463.7	9,166.4	2,878.4	790.4	95.8	694.6	254.9	254.9			2,078.8	325.5	969.3

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Sonora. En 2020 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN 5/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Tab.													
2000	4,338.7	2,681.0	602.8	386.5	46.8	339.7	152.5	69.1	69.4	14.0	317.9	59.5	138.5
2001	4,954.7	3,044.9	657.7	460.9	55.9	405.0	185.0	80.6	78.9	25.5	381.4	77.0	147.8
2002	5,390.5	3,293.1	733.0	582.2	70.6	511.6	189.0	90.2	78.9	19.9	435.9	82.6	74.7
2003	5,831.7	3,605.2	832.2	600.6	72.8	527.8	199.8	91.8	81.1	26.9	446.8	86.8	60.3
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	168.7
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	165.0
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	1,404.0	114.0	1,264.6	416.5	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,019.7	123.6	896.1	402.1	170.6	151.3	80.2	1,082.8	149.9	179.0
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,135.0	137.6	997.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,151.4	139.6	1,011.8	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,212.2	146.9	1,065.3	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	156.8
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,361.4	165.0	1,196.4	558.3	219.6	162.2	144.8	1,327.3	178.1	157.2
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,558.5	186.5	1,372.0	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9
2019	15,806.1	7,790.2	2,633.0	1,834.3	221.3	1,613.0	730.9	331.2	227.8	171.9	1,633.8	187.2	192.1
2020	16,592.5	8,028.8	2,793.0	2,002.2	242.8	1,759.4	844.1	350.6	259.3	234.3	1,684.0	195.4	189.7
2021 ^{6/}	15,017.8	7,079.1	2,921.4	1,969.9	238.8	1,731.1	345.7	345.7			1,660.9	205.6	835.2
Tamps.													
2000	6,199.0	4,191.4	838.5	296.1	35.9	260.2	125.6	51.1	59.5	15.0	459.5	77.6	210.3
2001	7,106.6	4,759.2	929.3	352.8	42.8	310.0	188.7	62.3	70.7	55.7	554.6	104.8	217.2
2002	7,623.7	5,153.2	1,017.6	353.4	42.9	310.5	243.3	74.9	70.7	97.7	634.3	110.9	111.0
2003	8,638.1	5,954.2	1,159.3	367.3	44.5	322.8	204.3	74.9	72.4	57.0	650.3	116.2	186.5
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	94.7	82.2	687.6	120.2	135.1
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	156.7	222.2
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	256.2
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	626.0	75.9	550.1	419.6	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9
2013	15,957.8	9,682.7	2,234.9	684.2	82.9	601.3	482.8	174.1	180.8	127.9	1,582.1	197.8	282.0
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	755.8	91.6	664.2	471.4	187.6	177.3	106.5	1,700.7	211.6	285.9
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	766.0	92.9	673.2	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	804.6	97.5	707.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	897.8	108.8	789.0	451.2	232.4	165.3	53.5	1,975.6	236.8	242.5
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	966.9	117.3	849.6	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1
2019	22,082.3	13,068.3	3,219.6	1,108.1	134.4	973.6	596.1	304.3	217.2	74.6	2,437.6	248.4	206.2
2020	22,819.1	13,380.0	3,311.9	1,164.5	141.2	1,023.3	748.6	317.3	221.9	209.4	2,515.5	268.7	215.1
2021 ^{6/}	24,455.3	15,598.3	3,481.8	1,148.4	139.2	1,009.2	314.7	314.7			2,483.6	267.4	1,161.1
Tlax.													
2000	2,349.6	1,542.4	313.7	140.0	17.0	123.0	100.2	53.8	34.6	11.8	160.7	22.7	69.9
2001	2,666.3	1,721.5	352.2	166.8	20.2	146.6	122.7	62.7	41.1	18.9	194.2	36.4	72.5
2002	2,885.1	1,874.8	404.8	178.6	21.6	157.0	130.2	64.4	41.2	24.6	221.8	37.6	37.3
2003	3,089.6	2,051.8	439.5	187.8	22.8	165.0	112.4	64.4	42.3	5.7	227.4	39.9	30.8
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5
2011	5,893.9	3,419.2	903.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	493.9	63.5	131.9
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	541.0	65.6	475.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	577.0	69.9	507.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	654.3	79.1	575.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	685.6	83.0	602.6	298.9	116.6	125.7	56.6	779.9	82.3	119.9
2019	10,159.7	5,566.0	1,726.5	790.0	95.6	694.4	327.7	131.3	149.4	47.0	885.9	85.2	155.5
2020	10,675.0	5,772.0	1,792.8	910.2	110.3	799.9	393.5	147.4	136.0	110.0	916.3	92.8	156.6
2021 ^{6/}	10,111.5	5,585.1	1,872.5	895.7	108.6	787.1	145.4	145.4			906.8	95.5	610.5

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Tabasco y Tlaxcala. En 2020 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Ver.															
2000	14,049.3	9,121.8	1,157.6	1,877.0	227.5	1,649.5	297.8	117.7	170.4	9.7	1,224.9	122.4	247.8		
2001	15,985.9	10,255.7	1,296.2	2,237.8	271.2	1,966.6	353.7	139.2	198.2	16.3	1,393.1	180.4	269.0		
2002	17,293.0	11,100.5	1,473.6	2,394.9	290.3	2,104.6	397.5	170.6	198.1	28.8	1,591.8	187.0	147.7		
2003	18,705.9	11,978.9	1,858.1	2,471.3	299.5	2,171.8	447.2	181.7	203.6	61.9	1,631.9	194.0	124.5		
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3		
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9		
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8		
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6		108.6	2,254.8	244.4	245.8	1,118.5	
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5	1,443.1	
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6	1,507.8	
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	285.4	122.6	2,866.4	282.5	332.6	1,538.5	
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,154.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9	1,763.4	
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	356.8	1,888.7	
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	328.4	365.4	2,038.6	
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	349.0	374.6	2,072.5	
2015	45,611.3	26,250.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	387.0	2,109.8	
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	298.8	2,257.3	
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.0	106.4	4,467.0	391.2	298.6	2,525.7	
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	302.3	2,828.3	
2019	55,810.1	29,074.5	6,598.6	9,057.3	1,082.2	7,975.1	1,667.9	1,018.9	516.3	132.6	5,465.7	419.2	240.1	3,286.8	
2020	58,031.7	29,728.8	6,978.5	9,793.1	1,187.1	8,606.0	1,762.7	1,029.5	553.1	180.1	5,625.3	456.0	255.9	3,431.5	
2021 ^{5/}	57,958.3	30,617.9	7,310.0	9,652.5	1,170.0	8,482.5	1,019.7	1,019.7			5,534.6	469.4		3,354.2	
Yuc.															
2000	3,664.8	2,187.5	496.1	434.7	52.7	382.0	114.6	58.8	50.9	4.9	283.0	50.3	98.6		
2001	4,244.5	2,485.7	544.4	518.3	62.8	455.5	177.6	69.4	59.1	49.1	334.2	74.3	110.0		
2002	4,435.2	2,682.1	593.4	454.1	55.0	399.1	182.0	78.5	59.1	44.4	382.0	77.1	64.5		
2003	4,779.2	2,882.3	716.0	475.5	57.6	417.9	180.7	80.8	60.9	39.0	391.7	81.8	51.2		
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.0	43.5	406.6	83.1	71.8		
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4		
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	97.5	104.4		
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	570.3	101.1	104.4	370.0	
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	107.8	129.8	432.2	
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	149.6	448.6	
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	33.1	757.9	115.8	149.6	468.3	
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.2	81.8	824.5	124.4	152.5	517.2	
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	120.7	65.9	880.4	137.3	159.9	541.3	
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	125.5	57.5	945.3	141.6	165.4	581.9	
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	141.3	73.7	1,014.4	149.5	177.6	606.2	
2015	10,759.9	5,266.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	189.7	610.6	
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	166.7	43.0	1,078.2	164.5	178.8	633.6	
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	182.8	140.7	1,183.3	168.6	177.2	681.1	
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	179.2	751.4	
2019	13,545.1	6,276.6	2,081.4	1,827.6	221.8	1,605.9	697.7	263.6	267.3	166.8	1,464.9	187.3	158.4	851.1	
2020	13,969.8	6,508.8	2,195.6	1,847.3	223.9	1,623.4	665.6	277.0	197.7	190.8	1,514.3	201.3	165.4	871.4	
2021 ^{6/}	13,478.4	6,515.9	2,308.5	1,828.3	221.6	1,606.7	272.3	272.3			1,497.9	210.1		845.4	
Zac.															
2000	3,493.6	2,416.3	324.3	311.1	37.7	273.4	103.1	48.4	42.6	12.1	243.0	21.6	74.2		
2001	4,033.4	2,779.1	352.8	371.0	45.0	326.0	134.0	62.6	50.7	20.7	272.8	39.0	84.7		
2002	4,434.7	3,042.9	428.2	420.4	50.9	369.5	141.0	67.9	50.7	22.4	311.9	42.9	47.4		
2003	4,880.4	3,385.9	476.5	428.8	52.0	376.8	184.1	67.8	52.5	63.8	319.7	45.1	40.3		
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4		
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4		
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4		
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4	258.6	
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	97.7	324.4	
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	112.6	339.4	
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	112.6	351.2	
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	115.2	401.3	
2012	9,369.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	121.0	410.3	
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	125.3	425.9	
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	306.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	134.8	421.5	
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	277.3	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	140.6	450.9	
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	139.9	475.9	
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	138.1	509.2	
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	138.5	574.8	
2019	12,996.5	7,111.0	2,352.9	1,092.4	132.4	960.0	437.2	157.1	178.3	101.8	1,072.9	100.7	173.4	656.0	
2020	13,522.1	7,398.5	2,505.8	1,094.0	132.6	961.4	432.1	172.4	177.0	82.8	1,103.5	109.9	180.2	698.2	
2021 ^{6/}	14,101.4	8,361.3	2,595.0	1,083.0	131.3	951.7	169.6	169.6			1,085.8	117.3		689.5	
No dist. geográf.															
2017	164.3	16.4	43.8	33.7	4.1	29.6	10.8	5.0	3.7	2.1	34.1	3.3	3.5	18.7	
2018	176.6	16.9	46.7	36.7	4.4	32.3	11.8	5.4	4.1	2.3	37.2	3.4	3.5	20.3	
2019															
2020															
2021 ^{7/}	22,812.4	36.4	109.5	84.8	10.3	74.5	14,745.5	12.6	9,429.1	5,303.9	85.9	7.7	7,695.6	46.9	

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aport

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total ^{1/}	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2006			2007			2008			2009						
	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	SSP			
Total^{1/}	41,270.4	34,127.0	6,266.6	52,971.2	42,718.5	8,729.2	71,473.5	49,223.2	14,404.6	4,203.5	3,642.2	74,193.8	53,124.2	15,774.9	1,909.2	3,385.5
Aguascalientes	651.3	487.1	76.6	840.0	722.6	93.9	1,096.9	699.3	120.1	190.1	87.3	1,039.2	761.9	112.7	83.4	81.2
Baja California	1,231.2	1,053.4	105.4	1,580.6	1,345.5	100.8	2,180.1	1,570.4	162.9	159.6	287.2	2,285.2	1,736.5	162.7	117.0	269.0
Baja California Sur	335.3	269.2	41.9	444.2	329.2	72.5	635.1	426.4	101.7	89.0	18.0	614.7	451.6	101.3	42.8	19.0
Campeche	606.5	541.5	58.7	856.6	682.6	159.3	1,101.9	820.2	175.5	88.2	18.0	1,147.2	930.7	194.7	6.8	15.0
Coahuila	1,038.2	908.0	119.0	1,337.5	1,093.9	165.9	1,839.1	1,373.7	236.2	136.4	92.9	1,791.2	1,380.6	223.3	93.8	93.5
Colima	738.9	678.3	53.6	1,017.9	868.8	118.3	1,114.3	910.0	115.9	61.4	27.0	1,196.0	1,021.8	125.7	28.8	19.7
Chiapas	1,351.8	977.9	360.4	1,899.1	1,254.4	608.1	2,785.0	1,513.9	963.0	211.5	66.5	2,915.4	1,846.3	940.0	51.2	77.9
Chihuahua	1,293.5	1,056.4	173.7	1,697.3	1,369.9	210.9	2,470.4	1,713.9	342.7	113.2	300.7	2,459.6	1,900.4	334.0	43.7	181.5
Ciudad de México	44.1	0.9	39.2	63.8	1.0	62.8	484.8	117.6	77.4	2.6	287.2	639.2	120.9	177.3	2.5	338.5
Durango	920.6	768.9	133.5	1,061.8	856.5	187.3	1,528.1	1,025.4	266.5	196.1	40.1	1,550.6	1,191.8	295.3	24.7	38.8
Guanajuato	1,056.3	831.1	223.0	1,411.5	1,135.8	258.8	2,194.5	1,481.2	437.3	123.5	159.4	2,205.1	1,565.3	406.9	50.4	182.5
Guerrero	1,500.7	1,269.3	198.9	2,315.2	1,865.4	422.4	2,499.4	1,514.7	690.2	215.4	79.1	2,491.7	1,569.6	791.2	45.5	85.4
Hidalgo	1,395.2	1,164.1	166.7	1,708.7	1,371.3	239.1	2,121.8	1,587.3	340.8	175.7	18.0	2,147.0	1,556.0	413.0	143.0	35.0
Jalisco	2,519.8	2,229.7	271.6	3,394.1	2,888.3	408.2	4,214.2	3,362.4	537.8	86.1	227.9	4,587.0	3,751.2	537.7	58.7	239.4
México	1,863.0	1,657.1	198.8	1,895.5	1,658.5	227.6	2,958.9	2,132.3	415.1	115.3	296.2	3,009.0	2,278.3	478.0	21.9	230.8
Michoacán	1,473.3	1,234.5	222.6	2,058.4	1,765.7	267.9	2,586.0	1,895.8	470.8	88.2	131.2	2,740.1	1,991.0	534.8	67.4	146.9
Morelos	704.5	588.5	108.1	862.6	685.0	214.6	1,094.4	747.1	288.8	31.5	27.0	1,314.1	862.8	388.0	22.9	40.4
Nayarit	743.2	624.1	110.5	961.0	799.0	180.7	1,332.9	901.4	286.9	113.2	31.4	1,334.6	1,063.7	197.0	37.6	36.3
Nuevo León	2,669.9	2,558.8	105.7	3,113.5	2,927.2	173.2	3,776.5	3,331.7	186.3	70.6	187.9	3,844.9	3,538.5	174.9	18.4	113.1
Oaxaca	1,288.0	938.4	302.6	1,871.8	1,253.8	582.2	2,508.0	1,425.7	881.9	176.7	23.6	2,399.2	1,400.2	908.2	24.5	26.3
Puebla	2,551.7	2,289.3	245.3	3,197.3	2,886.9	266.7	4,192.3	3,316.1	596.1	154.9	125.2	4,163.2	3,334.6	642.5	68.6	117.5
Querétaro	874.3	750.9	109.3	1,260.3	1,120.1	121.6	1,561.6	1,180.6	201.5	57.6	121.9	1,635.9	1,271.8	211.4	25.7	125.0
Quintana Roo	424.8	368.0	50.3	546.7	454.8	97.1	798.8	581.9	130.3	28.3	58.3	893.7	667.9	144.8	16.1	64.9
San Luis Potosí	1,309.0	1,164.3	123.1	1,522.7	1,308.4	156.9	2,080.9	1,569.1	269.6	93.4	118.8	2,136.2	1,684.2	283.5	49.1	119.4
Sinaloa	2,330.1	1,987.6	225.7	3,384.9	2,839.1	292.6	4,413.9	3,181.2	624.0	430.6	178.1	4,075.2	3,192.6	481.4	254.5	146.7
Sonora	1,483.2	1,256.5	163.8	1,941.6	1,410.9	372.7	2,568.9	1,653.1	488.9	280.1	146.9	2,604.7	1,871.3	427.0	185.0	121.4
Tabasco	1,235.1	1,089.9	141.7	1,579.6	1,337.2	233.7	2,100.0	1,666.6	286.7	89.2	57.6	2,033.0	1,756.1	237.6	39.3	39.3
Tamaulipas	1,468.1	1,220.2	164.3	1,650.9	1,357.4	190.2	2,411.4	1,658.7	354.7	246.3	151.8	2,378.0	1,722.8	330.8	206.0	118.4
Tlaxcala	482.5	417.3	57.4	756.5	616.3	99.0	852.8	675.2	148.1	11.5	18.0	955.1	765.5	162.0	5.6	24.0
Veracruz	2,126.9	1,734.9	369.1	2,570.0	1,995.3	479.4	3,483.4	2,394.5	739.0	223.0	126.9	3,496.5	2,548.5	736.0	54.8	157.2
Yucatán	1,260.6	1,098.8	138.9	1,511.7	1,302.9	179.4	2,008.1	1,505.0	315.1	66.8	121.1	1,856.5	1,609.5	160.6	28.9	57.5
Zacatecas	1,122.5	912.1	204.0	1,562.4	1,342.8	202.9	1,815.3	1,290.8	428.9	77.5	18.0	2,196.6	1,782.3	360.4	29.9	24.0
No distribuido geográficamente	1,206.3	1,206.3		1,285.5		1,285.5	2,723.9		2,723.9			4,100.2		4,100.2		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2010							2011								
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL
Total^{1/}	132,897.3	4,724.6	225.5	22,780.6	80,213.0	6,302.5	17,919.9	341.2	144,934.7	7,067.8	232.4	23,329.4	92,662.7	3,454.2	17,874.0	314.2
Aguascalientes	1,756.0	75.0	6.4	141.6	1,294.6	96.4	142.0		2,219.3	88.0	8.0	101.0	1,615.5	34.0	364.9	7.9
Baja California	4,665.0	309.6	0.3	179.8	3,482.5	162.7	530.1		4,636.3	407.3	1.1	170.5	3,551.7	77.8	417.9	
Baja California Sur	1,044.5	26.8	6.0	121.0	712.1	139.7	38.9		1,922.9	89.1	5.4	73.1	1,531.1	31.7	192.5	
Campeche	1,826.4	33.8	2.9	219.7	1,143.9	97.7	328.4		2,282.1	96.0	6.5	203.1	1,572.8	126.0	244.4	33.3
Coahuila	2,840.6	121.3	6.8	611.0	1,542.4	137.6	421.5		3,621.4	201.2	6.1	1,194.8	1,881.7	51.5	286.1	
Colima	1,801.0	40.7	3.3	144.5	1,213.1	149.6	246.8		2,743.3	268.8	6.0	71.4	1,959.3	84.0	325.8	28.0
Chiapas	4,853.7	103.6	10.9	1,084.4	2,354.7	278.5	521.6		4,436.6	171.7	11.5	828.3	2,795.7	137.7	465.7	26.0
Chihuahua	3,775.6	297.5	4.0	387.9	2,378.2	237.7	470.3		3,998.1	297.6	8.9	404.0	2,687.8	89.5	510.3	
Ciudad de México	4,445.9	374.3	2.3	161.3	152.4	219.9	3,533.7		5,798.6	502.4	2.0	268.9	789.9	431.2	3,813.0	21.2
Durango	3,751.3	59.3	6.0	319.8	2,853.8	222.3	290.1		4,346.6	136.0	7.3	385.6	3,183.1	89.8	490.8	56.0
Guanajuato	3,300.5	293.6	4.2	452.9	1,993.3	141.9	414.6		3,610.6	317.8	7.5	305.4	2,240.7	109.8	622.4	7.0
Guerrero	3,715.4	106.2	5.1	738.2	2,005.9	166.4	693.6		4,788.9	206.5	4.8	651.4	3,111.6	125.8	685.8	
Hidalgo	4,468.1	69.0	13.7	437.0	3,177.1	449.3	322.0		4,147.2	144.7	13.5	318.5	3,201.2	80.5	388.8	
Jalisco	6,644.5	274.4	12.1	660.7	4,594.1	239.3	863.9		6,492.7	332.4	12.0	343.3	5,074.3	148.6	582.1	
México	8,752.0	467.2	15.0	583.8	5,302.5	509.0	1,874.5		6,908.9	423.6	14.4	370.1	5,144.9	124.6	831.3	
Michoacán	5,866.9	170.4	13.4	616.4	4,274.4	137.5	654.8		5,225.2	217.2	7.6	447.3	3,852.6	92.5	608.0	
Morelos	2,901.1	105.6	6.7	256.9	1,247.0	123.8	650.1		2,261.0	129.0	6.9	257.5	1,361.4	90.1	357.5	58.6
Nayarit	2,355.4	71.2	5.9	247.0	1,582.3	148.1	300.9		2,525.1	128.4	5.9	106.3	1,948.5	115.0	221.0	
Nuevo León	6,609.5	206.3	8.4	229.6	5,337.8	139.0	688.4		6,899.8	304.7	4.6	175.7	5,409.0	79.9	925.9	
Oaxaca	5,004.5	25.1	7.9	917.5	3,687.3	135.0	231.7		4,445.5	141.0	9.5	536.6	3,348.5	155.9	254.0	
Puebla	5,182.1	177.8	7.8	635.1	3,912.5	199.0	249.9		5,846.0	261.5	9.5	348.5	4,547.5	130.8	533.2	15.0
Querétaro	2,536.0	115.8	6.7	203.4	1,613.5	314.2	282.4		2,661.2	155.9	5.3	202.0	1,893.1	102.9	291.2	10.8
Quintana Roo	1,729.2	91.1	7.2	139.4	1,136.0	121.9	233.6		1,778.0	110.8	5.8	59.4	1,216.5	118.1	267.4	
San Luis Potosí	3,075.6	144.4	9.7	311.8	2,248.5	128.8	232.4		3,849.9	250.9	7.6	255.5	3,057.8	88.9	176.1	15.1
Sinaloa	5,576.0	197.4	7.8	570.5	4,071.6	178.4	550.3		5,806.0	264.4	3.8	386.4	4,395.8	63.2	692.4	
Sonora	4,377.4	210.1	4.4	499.7	2,708.7	144.6	809.9		4,732.6	309.3	4.7	557.0	2,755.3	95.5	994.8	16.0
Tabasco	3,183.5	102.2	6.4	297.3	2,134.4	198.8	444.4		4,011.3	186.8	7.2	173.1	3,315.8	105.5	222.9	
Tamaulipas	3,754.2	191.3	4.3	475.2	2,548.9	112.8	421.7		4,394.6	283.3	1.6	384.2	3,289.4	77.0	353.6	5.5
Tlaxcala	1,373.7	28.1	7.5	172.0	965.5	144.4	56.2		1,670.5	106.8	10.2	138.6	1,235.1	48.7	131.1	
Veracruz	6,145.1	75.3	7.9	800.7	3,722.6	442.0	1,096.6		7,400.9	269.5	11.6	614.8	5,260.8	212.8	1,031.4	
Yucatán	2,864.0	123.7	6.2	219.8	2,138.9	147.2	228.2		3,247.5	138.8	7.6	144.7	2,583.1	71.0	288.5	13.8
Zacatecas	3,442.0	36.5	5.3	382.3	2,682.5	239.0	96.4		3,772.7	126.4	8.0	390.0	2,881.2	63.9	303.2	
No distribuido geográficamente	9,905.6			9,562.4				341.2	12,466.4			12,466.4				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2012						2013												
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SSP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SECTOR	SEDESOL
Total^{1/}	190,104.2	8,303.2	1,093.7	48,029.2	103,356.5	6,968.7	21,978.7	259.2	115.0	221,221.0	9,761.4	1,594.0	55,021.2	121,260.7	11,344.4	277.1	20,781.2	1,416.5	64.5
Aguascalientes	2,677.2	181.2	8.4	83.0	1,789.2	65.6	549.8			2,815.8	155.7	8.9	126.1	1,874.1	182.4	417.7	50.0	0.9	
Baja California	4,801.5	447.5	0.3	134.0	3,633.3	112.3	474.1			5,719.5	479.5	1.2	121.2	4,381.1	274.0	418.8	38.6	5.1	
Baja California Sur	1,977.2	149.4	7.1	75.9	1,397.6	69.8	277.4			2,571.1	102.4	8.5	77.8	1,829.7	147.5	210.8	192.4	2.0	
Campeche	2,348.7	103.2	7.1	115.4	1,621.0	106.1	395.9			2,612.7	131.3	7.5	184.3	1,650.0	173.3	433.0	32.4	0.9	
Coahuila	5,148.9	245.1	4.2	1,408.8	2,974.0	102.4	414.4			5,950.0	328.5	7.3	1,822.1	3,158.9	164.8	454.7	11.9	1.8	
Colima	2,708.6	239.1	6.7	117.1	1,904.1	151.5	290.1			6,255.1	281.6	9.1	130.7	1,780.4	190.7	259.1	57.4	1.5	
Chiapas	4,592.9	223.3	4.1	673.4	3,003.8	334.1	354.2			6,299.6	227.4	20.8	801.2	4,296.2	500.6	394.6	60.0	2.2	
Chihuahua	4,616.0	348.8	11.3	401.2	3,140.4	154.0	560.3			4,805.0	429.1	8.9	380.9	3,025.8	224.1	674.0	60.0	2.2	
Ciudad de México	6,724.4	622.8	8.2	842.3	571.5	1,180.2	3,188.4	239.2		5,560.2	617.4	4.8	308.6	763.9	1,426.4	21,581	6.0	2.1	
Durango	4,594.9	155.9	8.9	292.8	3,137.0	139.0	851.3			5,853.0	201.5	8.7	334.8	4,167.4	364.5	708.3	65.4	2.4	
Guerrero	4,330.0	454.5	2.9	210.4	2,868.8	287.8	505.6			4,191.1	427.9	5.9	322.4	2,456.3	361.6	550.7	65.0	1.3	
Hidalgo	5,890.6	226.0	0.8	592.2	3,584.2	358.1	1,014.3	115.0		6,921.0	345.0	13.3	695.9	3,834.8	537.3	1,355.4	37.7	1.6	
Jalisco	5,273.6	223.0	9.9	374.7	3,938.5	185.1	542.4			6,333.5	202.5	15.5	462.0	4,433.6	297.3	862.9	55.0	4.7	
México	7,251.4	393.0	7.3	296.1	5,719.0	201.5	634.5			8,367.9	516.2	15.5	363.5	6,459.6	357.6	613.2	41.0	1.3	
Michoacán	8,895.5	474.2	899.9	302.2	4,399.9	460.7	2,358.6			11,998.0	756.5	998.2	389.1	6,921.3	802.4	2,078.2	50.0	2.3	
Morelos	5,319.5	225.8	4.4	379.4	3,908.5	179.5	621.9			6,345.1	293.7	11.4	444.3	4,827.0	286.4	4,686.6	10.8	2.9	
Nayarit	2,441.9	167.6	2.7	232.6	1,567.7	120.4	350.9			2,832.3	235.8	7.2	212.4	1,834.3	269.7	250.5	21.2	1.2	
Nuevo León	3,020.7	110.3	6.1	141.8	2,369.0	90.2	303.3			3,509.2	142.0	8.0	208.3	2,504.9	190.8	426.7	27.0	1.5	
Oaxaca	7,995.8	350.0	5.8	122.4	6,525.3	163.5	828.8			9,780.0	460.4	9.1	207.3	7,730.1	423.1	910.5	9.1	0.4	
Puebla	5,703.1	174.2	7.6	678.8	4,121.3	292.7	428.5			6,344.1	179.2	16.8	756.2	4,435.5	490.5	417.4	45.0	3.5	
Querétaro	7,174.4	308.3	12.6	512.2	5,484.0	307.1	550.2			7,661.9	342.4	19.1	514.9	5,719.9	536.8	471.4	55.8	1.6	
Quintana Roo	2,496.6	190.1	4.0	100.0	1,830.6	106.2	265.7			3,454.0	266.4	7.0	134.8	2,333.6	364.7	306.3	39.0	2.2	
San Luis Potosí	2,948.3	190.6	6.2	56.0	2,256.7	111.5	327.3			3,482.5	221.8	7.2	84.7	2,526.2	190.9	395.4	51.6	0.7	
Sinaloa	3,910.9	202.0	7.2	273.7	2,968.7	179.7	279.6			4,248.5	254.6	10.0	326.4	3,014.5	265.0	325.9	47.2	4.9	
Sonora	6,928.6	255.7	4.6	284.2	5,381.7	148.2	864.2			8,689.3	353.6	9.4	471.9	6,483.7	297.2	1,021.7	50.0	1.8	
Tamaulipas	4,405.5	159.4	7.3	189.0	3,422.9	219.0	407.9			5,659.7	351.4	9.6	312.1	3,843.5	219.3	872.2	50.0	1.6	
Tlaxcala	4,936.1	349.9	1.9	313.3	3,162.4	180.0	928.6			5,392.4	353.4	0.1	356.3	3,388.0	222.4	470.6	25.6	1.2	
Veracruz	1,994.8	184.8	4.5	101.4	1,460.3	94.8	149.0			2,280.1	136.6	5.3	127.0	1,626.2	188.1	150.4	45.0	1.5	
Yucatán	8,053.5	277.1	15.2	609.5	5,672.4	412.7	1,066.6			11,065.2	372.1	15.6	624.7	8,513.2	632.2	869.9	32.5	5.0	
Zacatecas	3,377.7	60.9	7.1	140.9	2,755.2	132.7	280.9			4,649.0	225.5	10.2	196.0	3,645.2	190.8	322.2	57.9	1.2	
No distribuido geográficamente	4,427.0	162.4	4.4	390.2	3,285.4	118.6	466.0			5,101.2	190.8	6.3	383.5	3,639.5	257.5	581.7	41.0	0.9	
Total	37,300.2		11.6	37,280.8	7.8					42,925.5			42,925.3		4.2				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014							2015													
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL				
Total ^{1/}	244,712.7	10,544.8	1,448.5	66,606.0	3,000.0	128,740.3	10,402.8	0.9	22,493.9	1,407.9	67.6	233,431.0	8,523.3	1,452.4	66,489.4	2,000.0	127,175.5	7,792.2	0.7	18,504.6	70.8
Aguaascalientes	2,778.2	177.3	10.3	101.2		1,806.9	144.5		499.9	37.1	1.0	2,629.8	119.0	9.3	97.8		1,648.8	92.7		489.7	0.6
Baja California	5,969.8	479.9	1.9	123.2		4,644.5	242.5		431.4	45.0	1.5	5,816.6	381.0	3.9	119.9		4,768.8	109.5		372.8	1.4
Baja California Sur	2,332.6	148.0	8.1	79.9		1,727.0	143.4		184.3	41.0	0.8	1,951.7	104.5	6.8	50.5		1,545.7	87.0		125.8	0.5
Campeche	2,570.1	132.8	8.2	159.4		1,641.4	159.0		400.6	67.3	1.5	2,522.2	129.9	7.4	192.8		1,702.9	110.2		376.1	1.3
Cochila	6,823.7	380.4	9.8	2,589.2		3,171.7	160.2		483.4	26.5	2.6	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5		3,293.1	104.1		346.1	1.9
Colima	3,100.9	192.2	10.0	105.9		2,112.2	178.0		471.1	28.9	2.6	2,309.7	158.6	8.6	99.0		1,687.7	101.7		250.1	2.0
Chiapas	7,263.6	269.8	15.4	836.9		5,151.7	530.7		430.5	26.8	1.7	8,429.1	212.3	15.8	796.3		6,617.8	395.1		354.5	1.2
Chihuahua	6,013.2	472.1	10.4	367.8		4,354.1	227.1		588.0	22.0	1.7	5,704.0	426.9	10.2	351.8		4,191.7	157.8		530.7	1.9
Ciudad de México	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9	1,438.0		2,603.9	65.0	5.0	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0
Durango	5,366.8	230.6	12.2	317.1		3,797.5	211.5		737.9	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	1.9
Guauajuato	5,355.7	471.6	8.1	311.7		3,534.7	333.7		596.7	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	1.9
Guerrero	8,481.1	363.0	17.6	862.4		5,155.1	538.8		1,417.8	124.0	2.4	6,228.1	278.1	11.0	816.3		3,675.3	479.1		966.7	1.6
Hidalgo	6,703.6	210.8	18.9	466.9		4,658.1	276.1		1,018.3	69.3	5.2	5,376.4	190.9	21.6	443.1		3,616.4	232.3		808.0	4.7
Jalisco	9,179.4	520.0	17.5	398.5		6,924.3	295.4		967.1	54.7	1.9	9,449.3	444.7	19.2	383.9		7,793.3	234.8		490.2	2.4
México	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9		7,246.8	733.1		2,621.2	60.0	3.7	14,650.4	663.9	1,082.7	388.0	1,000.0	8,320.6	522.0		2,562.4	2.5
Michoacán	8,375.1	363.6	21.7	477.7		6,644.9	289.8		555.1	40.8	1.5	6,452.0	220.6	22.5	459.0		5,066.1	193.5		402.2	2.1
Morelos	3,461.2	282.5	7.9	224.8		2,222.6	241.1		454.0	25.2	3.2	3,356.5	260.0	8.0	214.2		2,206.2	161.4		452.8	3.1
Nayarit	3,027.4	154.4	9.5	175.7		2,072.0	184.1		406.1	24.0	1.7	2,731.1	117.9	9.0	219.1		1,979.3	107.6		275.9	1.5
Nuevo León	8,780.2	472.7	8.7	129.7		6,885.0	430.7		831.8	19.9	1.7	9,243.6	306.6	5.0	152.1		7,936.3	153.5		660.7	0.5
Oaxaca	8,192.3	223.9	23.6	786.5		6,280.5	467.0		363.5	45.0	2.3	4,403.3	174.6	29.8	741.6		2,930.5	318.6		170.4	3.9
Puebla	10,121.5	361.3	18.4	539.1	2,500.0	5,673.3	458.1		499.1	70.0	2.2	8,320.6	354.2	27.2	514.5	1,000.0	5,506.4	348.7		496.7	2.9
Querétaro	3,522.6	266.2	8.4	156.8		2,664.2	198.3		175.0	51.0	2.7	3,028.8	168.9	6.4	149.4		2,359.3	145.2		181.3	0.6
Quintana Roo	3,265.2	239.0	9.4	84.7		2,329.6	231.3		310.7	50.0	0.6	3,072.5	209.4	6.8	108.1		2,187.0	147.9		355.0	1.5
San Luis Potosí	4,329.6	260.5	11.5	317.9		3,125.0	212.8		398.9	0.7	2.2	4,514.7	242.0	11.3	303.4		3,383.4	160.5		355.1	2.0
Sinaloa	8,871.7	371.2	9.7	460.2		6,642.2	263.8		1,069.6	52.9	2.1	8,190.9	244.7	9.3	456.1		6,792.0	164.0		482.0	2.4
Sonora	5,739.2	348.2	8.3	180.4		4,176.8	177.5		845.5	10.4	2.5	4,927.9	233.4	8.0	313.6		3,690.1	131.4		530.1	0.8
Tabasco	5,820.3	262.5	4.5	229.7		4,457.4	288.6		585.6	10.4	1.6	5,527.3	222.5	5.4	224.9		4,458.5	229.8		384.6	1.7
Tamaulipas	4,426.4	395.3	12.1	311.6		3,756.3	181.2		753.6	45.0	1.3	5,228.1	386.6	11.4	281.0		3,690.3	142.0		672.2	0.8
Tlaxcala	2,418.9	148.7	10.6	133.1		1,756.9	173.3		178.0	36.3	2.2	2,101.4	116.5	12.6	125.9		1,500.2	132.3		167.8	2.2
Veracruz	7,946.0	409.4	20.7	454.7		5,665.1	584.9		778.1	32.0	1.1	9,953.9	389.5	22.0	657.4		7,938.1	388.9		501.7	1.3
Yucatán	4,467.4	264.2	20.1	167.0		3,371.9	197.2		359.6	85.0	2.4	4,918.1	177.0	16.0	213.2		4,049.8	143.1		276.9	7.6
Zacatecas	5,318.1	203.6	7.2	369.6		3,943.1	211.2		527.5	55.0	0.8	4,905.5	165.4	9.2	351.1		3,593.8	123.1		650.6	3.3
No distribuido geográficamente	45,651.5			45,650.6				0.9				56,241.3			54,932.7		1,307.9		0.7		

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015		2016							2017									
	SECTOR	SFP	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTOR	SFP	No sect.	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP
Total 1/	1,450.9	0.1	7,771.1	1,155.3	61,397.8	2,600.0	123,202.7	8,487.5	17,920.3	71.5	970.9	0.1	304.3	198,061.0	4,914.2	1,231.7	49,397.2	621.9	121,964.9
Aguascalientes	172.0		104.8		101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	1,871.4	78.8		62.7		1,462.5
Baja California	59.6		389.5		141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	4,425.6	218.9		82.8		3,774.3
Baja California Sur	30.9		90.3		91.6		1,578.5	100.7	631.0	0.7	58.0		4.6	1,710.9	49.2		58.6		1,352.6
Campeche	1.6		67.2		169.1		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	2,796.3	25.4		203.9		2,096.5
Coahuila	32.0		295.2		2,203.6		3,094.2	118.9	322.1	0.7	99.8		5.8	4,894.1	182.7		1,168.4		2,881.6
Colima	2.0		101.8		95.2		1,898.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	2,320.3	47.2		74.4		1,978.3
Chiapas	36.0		236.6		684.1		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	8,631.3	185.3		409.0		6,891.1
Chihuahua	32.9		263.3		315.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	4,129.7	154.5		262.2		3,257.9
Ciudad de México	40.9	0.1	525.8		56.8		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	4,735.6	352.5		119.4		191.0
Durango	58.5		136.1		270.5		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	3,905.1	58.3		226.2		3,236.5
Guanajuato	67.0		442.0		283.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	4,169.6	274.0		202.1		3,168.6
Guerrero			678.5		260.7		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	5,805.3	90.3		645.0		4,235.8
Hidalgo	59.5		165.3		408.5		4,008.2	233.8	493.5	2.1	8.9		13.8	4,687.8	97.8		326.1		3,710.3
Jalisco	80.8		355.9		351.9		7,481.2	269.0	435.5	4.4	55.2		13.2	8,412.7	275.8		276.5		7,361.5
México	108.2		849.9		336.3		9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	13,925.9	644.9		322.0		8,753.7
Michoacán	86.0		268.1		415.5		5,588.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	7,075.8	154.1		345.6		6,098.5
Morelos	50.8		210.0		189.8		2,479.1	206.7	286.1	1.6	39.3		6.8	2,780.6	112.6		155.0		2,134.4
Nayarit	20.9		69.7		191.1		2,303.5	137.0	271.1	3.6	25.0		8.4	2,989.9	36.7		161.4		2,010.7
Nuevo León	28.8		323.3		170.5		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	7,509.5	210.2		109.4		6,668.2
Oaxaca	33.9		128.4		634.9		3,125.0	337.4	394.9	5.1	17.6		17.6	4,146.3	98.6		560.0		2,824.0
Puebla	70.0		279.7		448.2		5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	6,710.6	158.8		371.4		5,574.4
Querétaro	17.7		157.7		150.3		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	2,715.3	99.8		207.3		2,128.7
Quintana Roo	56.8		157.9		96.2		1,340.6	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	1,574.1	95.5		76.1		1,111.0
San Luis Potosí	57.0		142.3		270.4		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	4,000.5	87.8		226.2		3,279.7
Sinaloa	40.4		265.9		477.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	8,679.5	158.1		374.8		7,571.0
Sonora	20.4		272.9		294.0		4,127.2	221.2	847.4	1.2	53.4		7.2	4,891.0	145.8		207.7		4,029.2
Tabasco			233.7		207.2		4,164.3	263.8	447.8	1.6			7.3	4,474.5	170.3		158.7		3,680.7
Tamaulipas	43.9		287.1		262.6		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	4,339.7	193.3		206.5		3,373.2
Tlaxcala	43.9		95.5		109.4		1,595.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	1,715.2	57.5		86.2		1,370.9
Veracruz	55.0		318.4		120.2		5,251.4	417.2	199.9	1.4	15.5		15.5	8,530.9	223.9		480.7		7,311.6
Yucatán	34.5		158.2		187.4		3,849.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	4,674.3	121.3		181.7		4,049.8
Zacatecas	9.0		108.8		306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	4,245.2	54.4		253.9		3,555.2
No distribuido geográficamente							1,234.2							41,475.4			40,633.7		841.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017										2018										
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHCP	SADER	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	
Total^{1/}	7,469.5	10,387.0	31.9	471.9	0.1	365.0	1,205.6	212,007.1	5,225.4	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Aguascalientes	88.0	130.9	0.1	2.5	0.1	6.7	39.2	1,996.5	85.5		65.2		1,530.4	81.8	197.4	0.5	10.0	7.1	18.7		
Baja California	88.9	221.9	0.8	7.5		4.9	29.5	5,017.9	241.7		85.8		4,303.2	119.9	224.3	0.5	28.4	4.1	10.0		
Baja California Sur	107.9	105.8	0.6	20.0		11.4	2,014.9	59.8			60.9		1,659.7	108.3	81.5	0.6	27.0	5.5	11.7		
Campeche	99.7	125.8	1.4	6.7		6.4	1,17.7	2,572.1	31.9		160.2		2,134.2	117.4	78.7	1.0	21.4	7.1	20.1		
Coahuila	107.2	203.5	0.3	32.6		7.5	10.3	4,866.7	153.1		91.8		3,541.4	99.4	114.0	0.1	13.2	5.2	22.5		
Colima	75.9	98.5	1.8	21.5		6.9	15.9	2,353.4	56.7		77.5		2,000.5	86.5	98.4	1.1	10.0	5.7	17.0		
Chiapas	392.6	127.3	0.6	20.6		14.1	421.5	7,439.5	170.8		595.9		6,171.9	421.5	43.6	0.6	8.6	11.6	15.0		
Chihuahua	142.6	279.0	0.4	0.5		7.8	24.8	4,863.1	179.9		273.4		3,946.9	158.4	256.6	0.4	27.1	5.5	14.9		
Ciudad de México	1,443.1	2,551.3	0.6			6.4	69.1	5,013.7	381.9		118.8		1,352.7	103.4	2,940.5			0.1	3.0	119.2	
Durango	116.9	225.4	1.4	11.5		9.5	19.4	4,037.8	62.0		235.8		3,365.3	116.5	218.4	1.2	14.9	9.7	14.0		
Guajuato	249.9	173.8	1.0	20.0		11.8	68.4	4,436.5	296.7		214.1		3,381.4	253.5	214.6	0.6	23.0	9.0	43.6		
Guerrero	477.8	291.9	1.3	7.1		11.2	48.0	6,488.5	119.1		666.8		4,594.6	508.0	421.2	6.1	9.7	12.1	60.6		
Hidalgo	218.5	240.9	1.5	14.7		17.8	60.3	4,579.8	101.7		380.4		3,591.2	195.6	225.0	0.5	9.7	15.5	60.1		
Jalisco	214.2	179.4	1.6	22.4		20.6	60.6	8,466.5	322.6		283.6		7,353.8	218.9	226.3	0.6	18.8	17.3	24.5		
México	501.1	2,312.9	0.5	2.5		23.7	132.9	14,950.2	612.6	1,321.5	278.0	466.8	9,031.3	566.7	2,572.7	0.8	36.6	17.9	45.2		
Michoacán	191.4	177.3	0.9	25.9		19.7	65.4	8,117.4	159.0		360.0		7,145.5	188.5	186.7	0.7	20.8	16.4	39.8		
Morelos	185.3	124.0	1.5	17.9		10.0	40.1	2,908.2	126.3		161.5		2,292.7	179.3	128.6	0.5	28.3	9.0	10.4		
Nayarit	104.3	58.8	0.3	38.7		6.9	13.9	3,287.6	53.6		208.0		2,710.7	100.1	141.6	0.7	37.0	7.6	37.0		
Nuevo León	139.0	318.5	0.3	6.7		8.8	48.4	8,067.1	233.9		138.8		7,181.1	133.5	341.6	0.7	15.0	5.9	17.4		
Oaxaca	311.2	240.7	1.8	18.4		25.6	66.0	5,097.5	94.2		578.3		3,902.6	310.2	101.1	1.2	19.5	31.8	58.8		
Puebla	371.7	126.8	0.9	37.6		24.4	44.7	7,187.2	198.4		446.9		5,889.4	386.3	146.6	0.5	33.5	15.2	71.0		
Querétaro	99.2	116.4	1.0	35.3		5.5	22.0	3,156.6	112.0		144.3		2,616.3	114.6	102.7	0.5	51.4	5.1	9.7		
Quintana Roo	142.9	98.4	1.4	28.4		5.9	14.4	1,846.8	156.8		79.4		1,205.8	143.5	220.6	0.3	23.2	5.8	11.5		
San Luis Potosí	171.2	176.3	1.4	18.0		10.5	29.5	4,559.5	130.9		235.6		3,571.5	174.8	397.8	0.7	14.6	10.3	23.3		
Sinaloa	166.1	346.9	1.3	18.6		8.3	34.4	9,794.9	142.0		409.3		8,103.5	160.4	533.0	0.6	415.5	8.3	22.3		
Sonora	152.9	296.9	0.9	18.7		7.5	31.4	5,327.3	154.6		216.8		4,453.7	145.0	306.7	0.4	17.4	7.7	25.1		
Tabasco	219.5	202.8	1.2			9.3	32.1	5,390.7	205.1		93.0		4,777.3	233.6	63.7	0.3	6.1	6.1	11.5		
Tamaulipas	162.8	368.3	0.7	10.0		7.9	17.1	4,137.9	181.3		212.7		3,192.6	169.8	351.4	0.2	8.5	7.8	13.7		
Tlaxcala	109.9	59.4	1.1	4.9		12.2	16.2	1,871.0	43.6		89.0		1,487.5	115.2	61.2	0.5	11.9	13.7	48.4		
Veracruz	373.1	75.9	0.7	35.5		18.1	47.0	8,261.7	198.6		499.2		7,061.3	381.5	62.8	0.3	29.5	16.1	12.3		
Yucatán	132.6	116.0	1.7	85.5		15.0	20.6	4,626.7	117.5		146.7		4,124.2	139.6	65.6	3.2	12.7	12.7	17.3		
Zacatecas	112.5	218.4	1.2	5.9		9.1	34.6	4,806.1	42.0		255.0		4,173.9	114.1	166.6	0.6	11.8	8.7	33.5		
No distribuido geográficamente								44,459.6			44,459.6										

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2019										2020					
	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SCT	SEDATU	SSPC	BIENESTAR	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SAGARPA	SCT
Total^{1/}	170,502.5	3,315.6	14,299.7	132,052.6	6,186.2	10,720.0	1,925.0	316.6	1,019.8	4.7	330.2	332.0	177,575.0	502.8	28,271.5	2,281.2
Aguascalientes	1,797.3	47.6	50.6	1,461.2	65.3	158.2					7.3	7.1	1,636.4	3.3	34.8	
Baja California	4,862.3	101.2	33.5	4,350.8	110.1	216.1			41.6		4.2	4.7	3,564.4	4.7	44.3	
Baja California Sur	1,570.5	28.3	49.0	1,325.2	81.3	54.7			15.5	0.1	6.4	9.9	1,238.5	5.9	42.1	
Campeche	2,472.2	28.6	83.4	1,927.9	102.0	60.5	249.4			0.2	7.3	6.9	2,247.7	3.1	91.0	
Coahuila	3,804.6	182.6	115.5	3,244.0	104.0	132.7			14.3	0.2	6.8	4.5	3,112.8	25.9	81.4	
Colima	2,580.9	55.6	51.5	2,273.7	79.1	85.3			24.2	0.1	6.5	5.0	2,100.9	19.0	48.7	
Chiapas	7,899.6	171.0	238.5	6,809.2	558.4	54.2			52.4	0.2	10.3	5.4	6,349.3	18.3	293.9	
Chihuahua	4,948.0	95.0	157.7	4,250.9	146.4	267.4			21.1	0.2	4.6	4.6	4,225.9	30.0	141.2	
Ciudad de México	3,746.9	131.9	3.4	943.7	116.9	2,490.8			26.1	0.1	3.9	30.2	3,629.9	8.7	292.8	
Durango	3,996.5	55.7	150.4	3,374.9	135.1	259.9			5.3	0.2	10.1	4.8	3,023.3	0.6	116.4	
Guangajuato	4,355.2	150.7	151.3	3,486.4	267.2	200.8			58.0	0.0	12.0	28.6	4,223.2	8.4	138.1	
Guerrero	6,202.2	115.5	152.0	5,050.9	427.3	356.4	42.0		40.4	0.4	11.9	5.3	6,201.2	4.7	210.5	
Hidalgo	4,605.3	61.9	130.0	4,003.2	199.8	160.0			28.1	0.2	16.0	6.1	4,249.8	14.3	152.5	40.0
Jalisco	8,613.8	157.1	250.6	7,720.9	162.4	245.7			51.2	0.2	12.9	13.0	8,637.8	9.9	196.2	
México	10,924.8	405.2	157.4	7,244.3	460.7	2,480.0			162.5	0.6	13.8	0.3	9,680.3	659.0		
Michoacán	8,531.4	116.6	198.0	7,688.4	206.1	238.8	10.0		41.7	0.1	15.8	15.8	8,802.8	32.2	215.6	
Morelos	2,672.9	79.1	78.7	2,050.8	290.2	135.6			23.8		8.7	6.1	2,357.1	24.8	67.8	
Nayarit	3,252.0	38.0	99.9	2,890.8	84.6	115.2			9.2	0.2	9.1	4.9	4,066.2	17.3	141.8	
Nuevo León	8,194.8	134.4	94.8	7,382.4	122.3	415.6			26.0		6.4	12.8	7,971.9	11.3	81.8	
Oaxaca	6,461.5	80.2	171.9	3,986.7	351.6	164.8	1,623.6		28.6	0.4	29.9	23.7	7,162.7	14.6	253.0	2,241.2
Puebla	6,961.5	126.3	161.0	6,052.5	327.7	206.5			52.7		17.4	17.4	7,014.2	18.1	167.9	
Querétaro	2,777.1	44.4	66.3	2,404.0	116.5	107.5			17.9		6.3	14.2	2,601.2	62.4		
Quintana Roo	1,826.0	43.7	49.8	1,401.8	141.5	158.7			12.9	0.2	6.3	11.1	2,049.4	12.6	67.5	
San Luis Potosí	3,995.8	123.9	107.8	3,479.5	150.4	102.4			16.0		9.5	6.4	4,297.1	47.2	159.8	
Sinaloa	8,259.8	93.7	295.5	7,597.8	156.0	66.0			28.7		8.5	13.5	8,341.1	14.3	282.8	
Sonora	5,742.1	110.5	154.5	4,413.9	120.9	905.1			20.9	0.1	8.7	7.4	5,085.9	35.1	123.7	
Tabasco	5,254.3	109.7	114.0	4,376.9	220.3	69.4		316.6	33.6	0.3	8.5	4.9	4,830.0	12.0	159.0	
Tamaulipas	4,365.9	121.5	172.2	3,478.2	189.5	340.3			48.8		10.1	5.3	3,995.2	23.8	118.0	
Tlaxcala	1,815.7	13.1	60.8	1,571.3	106.6	42.9			1.6	0.0	12.0	7.3	1,784.3	35.2	40.8	
Veracruz	8,657.8	183.4	256.7	7,506.2	385.0	240.9			77.1	0.4	17.2	20.9	8,419.1	33.6	485.3	
Yucatán	4,456.0	52.6	102.5	4,058.2	119.0	74.6			20.7	0.0	13.3	15.1	4,805.6	13.7	102.7	
Zacatecas	4,724.8	56.6	167.6	4,245.9	111.8	113.0			12.8		8.3	8.7	4,804.0	13.7	102.7	
No distribuido geográficamente	10,173.2		10,172.9							0.3			23,115.4		23,115.4	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2020							2021 ^{1/}					(Concluye)			
	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	BIENESTAR	TURISMO	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB		SEP	SS	STPS
Total 2/	128,039.8	2,607.0	282.7	11,023.0	6.2	35.7	0.2	3,940.5	239.3	345.2	100,531.2	240.9	94,996.7	4,283.6	649.0	361.0
Aguascalientes	1,388.5	47.1		94.8				52.8	6.2	8.8	1,271.6		1,260.3			11.3
Baja California	3,066.6	60.1		232.8	0.2			139.6	6.0	10.1	2,720.0		2,708.7			11.3
Baja California Sur	1,020.9	48.8		53.4	0.2			51.3	6.1	9.9	915.4		904.1			11.3
Campeche	2,000.8	56.6	27.4	33.1	0.4			21.0	5.6	8.8	1,566.6		1,566.6			11.3
Coahuila	2,655.3	67.2		159.5				106.4	7.2	10.0	2,289.2		2,277.8			11.3
Colima	1,847.5	51.1		44.6	0.3			74.0	6.4	9.3	1,791.2		1,779.9			11.3
Chiapas	7,529.2	107.2	24.5	175.9	0.4			179.3	10.4	10.4	3,504.7		3,493.4			11.3
Chihuahua	3,580.4	83.3		280.5				93.9	7.1	9.5	3,223.7		3,223.7			11.3
Ciudad de México	684.4	80.5		2,364.6			0.2	173.3	4.7	20.7	1,395.0		734.1	2.2	649.0	9.7
Durango	2,589.0	64.3	31.5	152.7	0.1			51.7	7.0	9.9	2,209.1		2,197.8			11.3
Guanajuato	3,506.4	64.2		269.2	0.2			212.6	7.7	16.4	3,138.2		3,126.9			11.3
Guerrero	5,203.5	203.2		424.5	0.3			135.1	8.8	10.6	2,919.1		2,907.8			11.3
Hidalgo	3,724.2	79.7		120.2	0.4			99.9	8.5	10.2	2,915.0		2,903.7			11.3
Jalisco	7,710.8	99.4		379.5				224.8	6.8	10.3	7,362.7		7,351.3			11.3
México	5,359.8	144.8	72.4	2,888.3	0.4			542.7	10.3	2.6	4,674.5		4,663.2			11.3
Michoacán	8,093.1	78.5		227.4	0.4			132.7	10.7	12.2	3,541.6		3,530.3			11.3
Morelos	1,955.6	126.9		93.8	0.3			70.9	6.0	11.0	1,618.2		1,606.9			11.3
Nayarit	3,723.2	71.5		62.8	0.3			33.2	6.2	9.9	1,863.4		1,852.1			11.3
Nuevo León	6,746.6	71.7		883.4				163.4	4.7	9.0	6,172.0		6,160.7			11.3
Oaxaca	4,220.1	136.8		177.9	0.4			92.1	12.1	14.4	2,312.8		2,301.4			11.3
Puebla	6,413.0	121.6		76.8	0.2			193.7	11.1	11.8	5,805.5		5,794.1			11.3
Querétaro	2,289.1	56.0		101.0	0.1			75.3	6.5	10.8	2,238.8		2,227.4			11.3
Quintana Roo	1,662.4	61.7		167.2	0.4			60.2	6.6	10.9	1,007.5		996.1			11.3
San Luis Potosí	3,654.4	54.3	45.1	246.4	0.2			71.2	7.4	11.2	2,848.3		2,837.0			11.3
Sinaloa	7,777.2	71.8		79.8				96.7	7.2	11.4	5,707.0		5,695.7			11.3
Sonora	4,386.9	62.2		285.6				125.3	6.6	10.4	3,375.4		3,364.1			11.3
Tabasco	4,305.4	94.7	50.7	67.5	0.3			124.0	6.7	9.8	2,883.1		2,871.7			11.3
Tamaulipas	3,305.0	73.7		308.4				150.1	6.2	10.1	2,971.4		2,960.1			11.3
Tlaxcala	1,580.9	55.6		25.6	0.2			27.8	6.0	10.2	1,303.3		1,292.0			11.3
Veracruz	7,279.1	85.3		313.7	0.4			249.4	11.0	11.3	4,365.2		4,353.8			11.3
Yucatán	4,351.5	62.0		129.4		35.7		75.1	8.3	10.1	2,843.4		2,832.1			11.3
Zacatecas	4,429.1	64.2	31.0	101.6	0.2			41.2	6.9	13.4	2,376.1		2,364.8			11.3
No distribuido geográficamente											5,379.4	240.9	857.1	4,281.4		

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006			2007			2008			2009			2010			
	Total	SCT	SECTUR	SFP	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR
Total^{1/}	2,770.3	2,562.1	188.7	19.5	3,399.4	2,874.5	524.9	5,244.1	4,189.6	1,084.5	4,729.4	3,491.0	1,238.4	3,121.3	1,596.0	1,525.3
Aguascalientes	34.2	30.0	4.2		44.3	29.3	15.0	189.7	138.8	50.9	66.0	14.5	51.5	11.5		11.5
Baja California	134.4	123.4	11.0		293.7	273.7	20.0	451.3	421.0	30.3	55.0		55.0	95.9	32.7	63.2
Baja California Sur	4.0		4.0		43.7	25.7	18.0	35.0		35.0	60.0		60.0			
Campeche	4.3		4.3		100.6	90.0	10.6	55.0	49.5	55.0	50.0		50.0	55.3		55.3
Coahuila	189.1	185.1	4.0		119.1	103.1	16.0	372.9	342.9	30.0	50.0		50.0	32.4		32.4
Colima	155.5	150.5	5.0		51.0	35.7	15.3	133.9	111.9	22.0	31.0		31.0	66.8		66.8
Chiapas	4.0		4.0		2.5	2.5	0.0	24.0	24.0	0.0	31.0		31.0	69.5		69.5
Chihuahua	25.5		6.0	19.5	26.3	14.8	11.5	60.7	32.5	28.2	117.5	86.5	31.0	100.0	100.0	100.0
Ciudad de México	5.9		5.9		16.5	16.5	0.0	31.5	31.5	31.5	3,000.0	2,940.0	60.0	1,047.3	992.3	55.0
Durango	252.7	242.0	10.7		643.9	623.3	20.6	372.1	342.1	30.0	206.0	175.0	31.0	105.5	50.0	55.5
Guanajuato	46.0	40.0	6.0		69.5	49.0	20.5	160.1	126.5	33.6	132.5	60.0	72.5	53.0		53.0
Guerrero	102.1	91.0	11.1		28.5	16.5	12.0	84.6	67.3	17.3	50.0		50.0	25.5		25.5
Hidalgo	261.0	256.8	4.2		382.1	366.1	16.0	440.4	390.8	49.6	31.0		31.0	316.3	231.0	85.3
Jalisco	6.0		6.0		18.0	18.0	0.0	32.9	32.9	32.9	73.0		73.0	55.4		55.4
México	334.5	328.1	6.4		1,625.5	1,337.7	28.8	1,501.1	1,034.4	46.7	40.5		40.5	97.6		97.6
Michoacán	66.4	56.8	9.6		108.1	90.5	17.6	130.3	99.0	31.3	70.0		70.0	58.5		58.5
Morelos	4.3		4.3		18.0	18.0	0.0	86.6	41.9	44.7	31.0		31.0	55.4		55.4
Nayarit	3.0		3.0		152.0	147.2	4.8	157.7	143.7	14.0	50.0		50.0	55.5		55.5
Nuevo León	6.3		6.3		20.0	20.0	0.0	274.6	219.6	55.0	102.5	50.0	52.5	65.2		65.2
Oaxaca	105.7	100.0	5.7		26.3	9.8	16.5	86.7	56.7	30.0	41.0		41.0	42.7		42.7
Puebla	236.8	231.1	5.7		301.8	291.8	10.0	309.0	278.3	30.7	30.6		30.6	41.0		41.0
Querétaro	5.8		5.8		24.2	24.2	0.0	36.6	36.6	36.6	4.0		4.0	25.3		25.3
Quintana Roo	12.9	8.9	4.0		30.7	30.7	0.0	140.0	83.5	56.5	0.5		0.5	58.5		58.5
San Luis Potosí	7.3		7.3		50.0	30.0	20.0	29.9	29.9	29.9	0.5		0.5	90.5	35.0	55.5
Sinaloa	342.2	334.2	8.0		265.0	245.0	20.0	239.1	209.1	30.0	215.0	165.0	50.0	90.5	35.0	55.5
Sonora	125.3	117.0	8.3		31.3	8.0	23.3	94.0	60.0	34.0	3.1		3.1	163.3	106.0	57.3
Tabasco					5.0	5.0	0.0	5.0	5.0	5.0				18.3		18.3
Tamaulipas	162.4	158.4	4.0		191.3	176.3	15.0	335.2	301.8	33.4	50.0		50.0	49.0	49.0	49.0
Tlaxcala	24.3	19.8	4.5		59.0	47.0	12.0	149.1	118.8	30.3	32.4		32.4	40.0		40.0
Veracruz	7.2		7.2		12.0	12.0	0.0	439.5	409.5	30.0	34.8		34.8	55.5		55.5
Yucatán	6.5		6.5		12.0	12.0	0.0	35.0	35.0	35.0	60.0		60.0	69.1		69.1
Zacatecas	94.7	89.0	5.7		90.5	68.0	22.5	57.1	11.0	46.1	61.0		61.0	55.0		55.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011		2012		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020			
	Total	SCT	Total	SCT							Total	SCT	Total	SCT	Total	SCT
		SECTUR		SECTUR												
Total ^{2/}	3,886.3	2,226.7	1,659.6	1,066.0	6,483.0	4,544.7	7,695.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	3,164.9	1,459.8	985.3	382.8	91.7
Aguascalientes	29.2	29.2	14.1	14.1	21.8	100.0	110.3	79.4								
Baja California	63.9	63.9	58.5	58.5	173.9	38.7	157.0									
Baja California Sur			35.0	35.0	26.0	274.0	205.8		109.8							
Campeche	59.8	59.8	31.4	31.4	34.0											
Coahuila	21.9	21.9	21.0	21.0	36.0											
Colima	68.5	68.5	68.0	68.0	49.0											
Chiapas	87.0	87.0	20.5	20.5	395.0											
Chihuahua	143.8	100.0	43.8	22.1	181.0	200.0	462.6	230.0	470.6	172.1	41.0	42.9	41.0	95.4	2.0	95.4
Ciudad de México	1,990.3	1,990.3	1,685.5	1,656.2	1,179.1	884.5	400.0	576.0	2,732.2	5,231.0	2,534.9	2,197.4	337.5	80.9	80.9	91.7
Durango	42.3	42.3	36.4	36.4	36.4	350.8	925.8	384.0	162.1	162.1						
Guanajuato	60.1	60.1	58.0	58.0	320.1	448.8	360.3	174.6	149.9	61.6						
Guerrero	72.2	72.2	45.0	45.0	109.0			262.7	217.6	370.4						
Hidalgo	35.0	35.0	38.5	38.5	39.2	139.7	479.8									
Jalisco	180.0	100.0	39.2	22.1	125.4	577.4	788.6	4,704.2								
México	70.6	70.6	80.0	39.2	139.7											
Michoacán	54.2	54.2	99.0	99.0	287.0											
Morales	23.0	23.0	28.5	28.5	21.0											
Nayarit	42.0	42.0	29.2	29.2	60.0											
Nuevo León	63.6	63.6	23.9	23.9	343.0											
Oaxaca	60.0	60.0	45.4	45.4	322.0											
Puebla	45.5	45.5	53.0	53.0	296.5	500.0	46.1	164.1								
Querétaro	30.1	30.1	11.2	11.2	108.9	172.8	287.7									
Quintana Roo	94.0	94.0	70.3	70.3	56.0											
San Luis Potosí	42.1	42.1	18.4	18.4	69.0											
Sinaloa	65.9	65.9	58.5	58.5	320.0	211.5	133.3									
Sonora	70.7	70.7	64.9	64.9	625.8	668.0	68.6	710.5								
Tabasco	40.4	40.4	6.0	6.0	33.0											
Tamaulipas	80.9	36.4	44.5	44.5	92.0											
Tlaxcala	38.5	38.5	14.8	14.8	46.0											
Veracruz	76.0	76.0	40.5	40.5	166.9											
Yucatán	79.8	79.8	6.3	6.3	341.1											
Zacatecas	55.0	55.0	25.0	25.0	59.0											
No distribuido geográficamente																

1/ De 2013 a 2018 se transfirieron los recursos a través de la SCT. Para 2021, no e presupuestaron recursos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

Entidad federativa	2009						2010						2011						(Continúa)				
	Total	Programas Regionales	Fondos metropolitanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación a municipios (FOPAM)	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos metropolitanos		Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios	PROFIS	Otros
Total	35,080.4	18,082.9	5,984.9	5,900.0	183.8	4,928.8	49,427.0	6,644.0	9,493.9	7,401.3	5,500.0	2,085.0	164.1	18,138.7	57,371.5	24,151.9	11,486.9	7,822.0	6,220.0	2,198.9	164.4	5,327.4	
Aguascalientes	409.4	361.4	40.0		3.7	4.3	251.7		95.0				4.3	152.4	372.8		236.4	97.5		27.1	4.5	7.3	
Baja California	1,315.4	885.0	40.0		6.6	383.8	635.6		100.0	138.1			5.4	392.1	832.0		329.9	113.6		53.4	4.9	330.2	
Baja California Sur	569.1	539.0			5.1	25.0	97.0						5.0	92.0	789.0		780.0				5.0	4.0	
Campeche	156.6				6.5	150.1	284.2						5.1	279.1	110.8		84.0				13.8	5.5	7.5
Coahuila	618.9	300.0	125.0	90.1	4.6	99.2	1,208.2		550.0	245.0			4.8	408.4	347.4		285.7			45.4	5.4	10.9	
Colima	239.4	75.0			4.5	159.9	341.0		40.0	31.9			4.6	264.5	90.7		51.3			27.4	4.9	7.1	
Chiapas	1,838.5	640.0	40.0	949.9	7.8	200.8	3,848.1		1,570.0	56.2	1,066.2		6.1	1,149.6	2,752.3		940.0	50.1	1,448.1	102.1	6.1	205.9	
Chihuahua	657.2	420.0		104.2	6.3	126.7	782.1		200.0	83.9			4.8	493.4	608.7		195.0	80.1		57.1	5.2	271.3	
Ciudad de México	2,591.7	250.0	1,650.0		3.4	688.3	4,280.8		149.9	1,497.6			4.6	2,628.7	2,657.2		59.9	1,557.1		71.2	4.5	964.5	
Durango	1,385.2	970.5	125.0	137.4	7.2	145.1	612.7		100.0	195.6			5.4	311.7	519.8		200.0	200.7		39.9	5.5	73.7	
Guajuato	1,582.5	1,250.9	300.0		4.8	26.8	1,514.7		615.0	342.9			4.9	551.9	1,952.2		1,452.0	367.8		101.3	4.7	26.4	
Queretaro	925.5	50.0	40.0	719.7	7.5	108.3	1,260.2		60.0	66.0	807.9		5.6	320.7	1,984.4		700.0	67.9	1,097.2	93.9	4.9	20.5	
Hidalgo	1,101.4	581.4		411.1	4.9	104.0	1,354.5		370.0	310.4	418.7		5.2	250.2	1,240.1		450.0	358.5	378.4	44.9	4.9	12.4	
Jalisco	1,294.3	92.0	1,100.0		5.0	97.3	2,676.4		840.0	944.5			5.0	886.9	1,713.2		575.0	924.1		173.7	5.2	35.2	
México	4,179.6	2,505.0	1,650.0		7.4	17.2	5,020.7		1,636.4	1,609.0			5.4	1,769.9	2,459.8		450.0	1,690.7		259.1	5.3	54.7	
Michoacán	1,085.9	332.0		485.7	7.2	231.0	1,373.5		153.7	494.7			6.0	719.1	650.8		52.0	32.7	447.0	81.8	5.7	31.6	
Morelos	140.0	135.2			4.8		522.4		321.7				5.1	195.6	686.0		597.1	35.4		40.7	4.7	8.1	
Nayarit	445.0	140.0		300.4	4.6		541.8		45.0	56.6	305.9		5.2	129.1	374.7		50.2	276.4		36.6	5.3	6.2	
Nuevo León	985.8	506.5	425.0	44.4	5.1	4.8	1,561.0		110.0	775.2			4.6	671.2	883.5		770.1		76.3	5.2	31.9		
Oaxaca	1,858.0	1,019.0	40.0	780.4	8.6	10.0	1,837.8		552.7	56.2	875.9		6.4	346.6	1,731.3		262.0	67.1	1,189.6	119.6	5.9	87.1	
Puebla	1,491.8	797.0	110.0	380.2	4.8	199.8	1,199.3		389.0	169.2	387.3		5.2	571.2	3,783.9		688.6	261.6	350.0	149.9	4.8	2,329.0	
Queretaro	738.2	554.0	100.0		4.2	80.0	790.1						4.7	227.2	932.8		724.9	172.0		22.1	5.2	8.6	
Quintana Roo	612.6	385.0	39.9		4.7	183.0	309.1		45.0	95.8			5.2	163.1	302.8		170.0	97.4		18.8	5.0	11.6	
San Luis Potosí	650.6	452.0		174.8	6.4	17.4	464.5			31.9			4.9	427.7	370.7		185.0	66.0		37.6	5.0	77.1	
Sinaloa	1,146.2	910.0			5.0	231.2	585.0		220.0				4.3	360.7	683.8		360.0			89.0	4.8	230.0	
Sonora	1,129.0	869.1			6.9	253.0	831.5		442.0				5.5	384.0	1,911.5		1,634.9			105.0	5.8	166.8	
Tabasco	1,066.9	220.0	40.0		6.9	800.0	1,609.5			44.6			5.5	1,559.4	1,895.5		20.0	45.3		39.7	5.1	79.4	
Tamaulipas	1,316.8	1,204.0			4.8	108.0	1,052.6		535.0	72.6			5.1	439.9	1,382.2		15.0	66.6		37.8	5.2	13.6	
Tlaxcala	592.7	136.7	40.0	303.6	5.4	107.0	629.2		80.0	98.4	309.2		4.9	136.7	433.7		111.9	279.4		30.9	4.9	6.6	
Veracruz	975.7	295.0	40.0	487.8	8.2	144.7	1,866.9			81.3	496.8		5.8	1,283.0	703.0		103.4	449.0		118.9	5.6	26.1	
Yucatán	648.3	530.0	40.0		5.4	72.9	439.7		150.0	67.8			4.7	217.2	291.3		160.0	73.9		40.3	4.9	12.2	
Zacatecas	1,362.2	677.2		530.3	5.5	149.2	916.2		215.5	337.4			4.8	355.5	712.7		165.2	23.3	304.9	48.6	4.8	170.9	
No distribuido geográficamente							8,729.0	6,644.0				2,085.0			24,151.9	24,151.9							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos) (Continuación)

Entidad federativa	2012					2013					2014											
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional
Total 1/	55,618.3	19,594.2	4,610.3	8,317.9	6,443.1	2,966.4	170.6	13,515.8	81,392.0	13,896.3	36,015.3	8,615.9	6,500.0	4,993.4	176.9	11,193.9	109,050.5	5,745.5	6,924.7	9,943.5	12,694.7	6,716.0
Agua Calientes	230.9		1000	105.0		108	4.7	104	1,213.6		566.5	115.7			3.7	479.7	1,678.9		50.3	133.6	526.4	
Baja California	290.1			122.6		453	5.7	116.5	2,306.3		802.3	132.9			4.9	1,269.2	2,992.4		45.1	153.3	746.0	
Baja California Sur	742.7		3100			380	4.6	422.6	956.3		773.1				5.3	194.3	1,025.4		24.5		150.0	
Campeche	251.4		2000			380	5.5	7.9	828.9		592.3				33.4	5.9	1,973.3		5.0		76.7	
Coahuila	432.3			390.6		363	5.4		1,471.6		935.1	401.8			5.2	77.1	2,206.3		225.0	463.7	460.8	
Colima	102.4			64.0		259	5.2	7.3	467.3		306.6	64.1			5.4	9.0	686.9		217.6	74.0		
Chiapas	4,014.2		1000	50.1	1,400.0	161.8	6.6	2,295.7	4,866.7		3,182.8	75.3	1,412.4		6.3	19.9	5,442.0		133.0	86.9	116.3	1,471.8
Chihuahua	614.4		33.4	85.0		704	5.2	420.4	1,429.0		686.1	85.2			5.8	51.96	1,695.0		63.2	98.3	590.0	
Ciudad de México	221,444.8	19,594.2		1,575.6		833	4.9	886.8	19,182.5	13,896.3	1,502.4	1,521.9			5.3	1,767.9	13,703.8	5,745.5	82.9	1,822.4	113.9	
Durango	704.2		380.5	200.7		345	5.8	82.7	525.0		190.1	211.4			6.1	32.4	2,148.1		481.2	243.9	97.1	
Guajuato	983.5		2450	385.0		199.6	5.1	1,488	3,544.9		2,520.7	390.0			4.1	424.1	6,325.8		4.8	443.0	504.1	376.2
Guerrero	2,222.2		3420	670	1,279.1	896	5.6	438.9	3,337.2		1,316.5	92.1	1,290.3		5.3	459.7	6,097.8		165.2	106.3	180.0	1,382.7
Hidalgo	1,202.7		3000	386.2	430.0	553	5.8	25.4	1,436.6		289.9	575.0	433.8		6.4	17.0	1,944.9		482.2	230.0	445.0	
Jalisco	1,291.4			929.9		208.8	4.9	1,478	2,723.7		916.6	931.9			4.8	541.1	3,025.9		10.0	1,075.4	124.7	
México	6,768.0		200.5	1,925.7		278.9	5.9	4,357.0	9,697.1		7,129.2	1,829.8			6.0	102.1	13,295.3		875.7	2,227.2	2,456.0	
Michoacán	659.5			350	405.0	127.9	6.1	85.5	1,504.0		771.3	44.9	408.6		7.5	50.6	3,838.5		5.0	59.0	58.2	395.8
Morelos	216.0			570		56.1	4.6	98.3	492.0		337.3	57.1			4.1	11.0	1,529.6		26.8	65.9	8.8	
Navarrit	979.2		69.4	55.6	276.0	630	5.5	509.7	690.4		217.5	70.7	278.4		5.4	58.9	1,839.4		59.5	81.6	393.2	
Nuevo León	2,136.6		1100	758.0		226.4	5.0	1,037.2	3,020.8		1,404.7	759.7			5.1	545.5	6,039.6		344.0	876.7	262.6	
Oaxaca	1,673.2		211.6	65.0	1,200.0	146.6	5.8	44.2	2,147.3		678.4	65.1	1,210.6		8.8	25.1	3,939.5		86.9	75.2	550.7	1,257.5
Puebla	1,694.3		1700	246.6	350.0	214.5	4.2	709.0	3,914.2		2,161.3	247.1	353.1		5.0	905.9	5,252.4		405.0	285.2	1,273.6	367.0
Queretaro	257.2		450	165.0		32.1	5.0	10.1	862.5		267.5	200.0			4.3	360.7	1,146.5		197.2	230.8	24.0	
Quintana Roo	300.4		950	97.5		249	5.2	77.8	877.4		665.3	113.3			5.8	34.6	1,755.0		729.4	112.8	430.0	
San Luis Potosí	455.6		2350	79.0		107.1	5.8	28.7	703.2		510.8	104.2			5.9	22.3	1,351.0		60.0	120.2	99.9	279.6
Sinaloa	502.8		2758			1100	4.9	112.1	2,737.2		1,066.2				4.1	1,506.4	2,877.5		110.2	406.5	406.5	
Sonora	1,174.6		812.1			788	5.5	278.2	4,007.2		2,792.0				6.3	1,091.6	5,397.0		2,169.2	898.5		
Tabasco	96.9			45.3		365	5.2	9.9	784.5		500.9	100.0			5.4	76.9	1,314.7		101.3	25.0	289.6	
Tamaulipas	191.0		500	75.0		41.9	5.5	18.6	1,089.0		901.2	59.4			5.8	22.8	1,923.6		376.0	86.7	431.9	
Tlaxcala	702.4		1750	113.7	350.0	420	4.8	16.9	702.3		180.9	114.0	353.1		5.0	9.3	843.4		40.0	131.5	285.1	
Veracruz	1,706.4			128.9	449.0	219.7	5.8	903.0	1,509.1		488.2	129.2	453.0		5.9	71.8	2,709.4		361.0	149.1	329.3	469.5
Yucatán	348.3		500	73.9		54.7	5.6	164.1	1,173.1		830.6	74.1			6.3	166.6	2,393.0		95.5	85.5	94.1	
Zacatecas	528.7		1000	35.0	304.0	40.2	5.2	44.3	1,191.1		531.3	50.0			5.7	163.5	1,819.8		133.9	57.7	487.0	320.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014					2015						2016							
	FOPEDEF	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimen-tación y Desarro- llo Muni- cipal	PROFIS	Otros	Total	FIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros
Total 1/	4,939.9	183.3	61,903.0	129,791.2	4,839.0	3,341.5	10,158.6	6,622.9	4,971.6	190.0	99,667.6	117,539.1	2,744.2	3,110.7	7,406.4	8,431.3	4,622.5	166.9	91,057.2
Aguascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.6			116.2		40.0	6.0	927.5	1,369.2			473.3	87.3	0.0	4.8	803.8
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8		195.0	188.4		107.2	6.9	2,505.3	2,060.1			85.7	24.8	0.0	5.0	1,944.6
Baja California Sur	24.0	5.8	821.1	1,315.7					101.4	6.0	1,208.3	2,157.7			476.5	0.0	0.0	5.0	1,742.2
Campeche	50.0	6.6	673.8	2,197.2					49.9	6.8	2,140.6	1,141.0			25.5	0.0	0.0	6.4	1,109.1
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2		22.5	528.9		136.0	6.0	1,783.7	3,187.4			70.2	538.3	0.0	7.0	2,572.0
Colima	46.7	5.8	342.8	1,623.5		11.1	76.5		49.0	6.0	1,480.9	1,347.5			104.5	63.2	0.0	4.7	1,175.1
Chiapas	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8			89.8	1,520.4	108.8	6.2	5,782.7	5,344.1			244.4	89.8	1,347.0	6.4	3,656.5
Chihuahua	98.9	5.9	838.8	695.6		5.1	101.5		128.7	6.1	488.3	1,844.6			29.5	101.5	0.0	3.8	1,709.8
Ciudad de México	428.5	5.7	5,504.9	15,943.8	4,839.0		1,894.6		251.9	5.9	8,952.3	16,133.0	2,744.2	3,110.7	243.6	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2
Durango	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7		15.8	301.9		63.4	7.2	2,810.4	3,419.7			49.0	311.3	0.0	5.9	3,053.5
Guamajuato	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9		3.8	466.3	388.6	106.0	2.4	2,265.8	3,276.9			424.0	467.1	397.4	3.3	1,985.0
Guerrero	178.0	5.3	4,130.2	5,253.8			109.8	1,371.7	117.0	5.5	3,649.7	4,965.5			275.5	70.3	1,137.2	6.4	3,476.2
Hidalgo	115.0	5.4	667.4	3,002.9		61.4	498.1	459.7	107.6	5.6	1,870.6	3,146.4			102.7	498.1	385.8	6.4	2,153.4
Jalisco	358.8	5.3	1,451.6	3,851.8		35.7	1,110.9		321.8	5.5	2,077.9	3,193.0			250.6	770.4	0.0	3.8	2,168.3
México	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3		671.3	2,108.5		687.9	6.2	9,741.4	13,202.4			659.6	1,819.6	0.0	5.4	10,717.8
Michoacán	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7			52.2	435.5	185.1	6.1	2,445.8	3,863.1			409.3	51.4	317.5	4.9	3,080.1
Morelos	73.3	5.0	1,349.8	3,122.0		8.0	68.1		110.5	5.2	2,930.2	1,507.6			7.0	68.1	0.0	4.4	1,428.2
Nayarit	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1		163.4	84.3		54.0	6.0	2,201.6	1,873.3			111.9	84.3	0.0	5.6	1,671.6
Nuevo León	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3			905.6		327.6	5.6	5,285.6	2,979.8			228.8	905.6	0.0	5.0	1,940.4
Oaxaca	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8		236.0	77.7	1,059.5	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8			868.6	56.3	436.3	6.5	5,060.1
Puebla	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2		736.8	294.6	335.8	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0			640.2	294.6	202.3	5.5	5,431.4
Querétaro	29.6	6.8	658.1	1,740.8			238.4		78.2	7.0	1,417.1	2,319.5			180.3	224.7	0.0	5.9	1,908.6
Quintana Roo	92.6	5.1	385.1	1,190.5		95.0	116.5		72.4	5.3	901.2	1,667.7			8.0	72.4	0.0	3.3	1,584.0
San Luis Potosí	108.8	6.0	736.5	3,625.6			124.2	274.8	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0			279.6	74.2	207.8	4.0	2,443.4
Sinaloa	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0		18.0		124.5	124.5	6.9	3,286.6	3,518.3			39.0	0.0	0.0	6.0	3,473.3
Sonora	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4		464.5		94.5	94.5	7.0	5,485.4	2,112.9			319.3	0.0	0.0	6.0	1,787.6
Tabasco	84.8	5.8	794.1	2,178.4		252.9	119.2		110.5	6.0	1,689.8	1,916.2			72.4	119.2	0.0	5.8	1,718.8
Tamaulipas	190.7	6.5	831.8	3,031.1		212.0	89.6		110.3	6.7	2,612.6	2,951.4			127.0	89.6	0.0	6.0	2,728.7
Tlaxcala	113.2	5.4	308.2	1,193.3		12.1	135.8		86.2	5.6	953.5	944.8			45.3	127.0	0.0	5.0	767.5
Veracruz	348.6	6.1	1,406.7	6,356.2		37.1	143.0	485.0	407.2	6.3	5,277.5	4,027.5			0.0	0.0	0.0	4.6	4,022.9
Yucatán	175.6	6.5	2,021.3	3,199.8		14.2	88.3		190.1	6.7	2,900.6	3,165.9			365.9	88.3	0.0	6.3	2,705.4
Zacatecas	56.4	5.3	836.2	2,915.3		70.0	59.6	291.8	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6			189.4	40.4	191.1	4.0	2,668.7
No distribuido geográficamente				0.0								0.0							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos con cargo al Ramo 23 a las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2017				2018				2019				2020				2021 ^{1/}			
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Otros	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros	Total	FEIEF	Otros	Total	FEIEF	Otros	
Total^{2/}	125,126.3	25,860.3	3,010.3	94,239.8	102,831.1	13,692.6	4,712.9	78,885.5	19,026.7	3,322.3	3,263.7	1,848.2	10,582.5	19,285.5	2,641.9	3,406.5	2,170.5	11,066.6	2,195.4	6,950.2
Aguascalientes	918.0		70.0	42.5	805.6	1,083.9		955.0	3.8	4.8			4.8	3.8						
Baja California	2,192.4		26.8	2,165.6	1,518.1		1,518.1	443.9	443.9				472.4	472.4						
Baja California Sur	1,685.6		35.5	1,650.1	1,321.2		1,261.1	3.0	3.0				3.8	3.0						
Campeche	1,995.6			1,995.6	2,056.4		2,047.7	499.0	499.0				430.3	499.0						
Coahuila	2,575.0		58.9	2,460.8	3,297.7		40.5	686.7	686.7				668.5	686.7						
Colima	1,024.6		26.2	974.9	1,085.0		4.0	1,085.0	4.0				4.2	4.0						
Chiapas	3,816.8			3,816.8	3,659.2			3,659.2	1,398				1,398	1,398						
Chihuahua	927.5		1.5	894.7	1,334.7		79.2	1,255.5	13.8				12.1	13.8						
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	146.3	507.0	15,583.4	27,067.9	13,692.6	78,101.1	11,009.2	3,322.3	3,263.7	1,848.2	2,565.1	11,061.7	2,641.9	3,406.5	2,170.5	2,842.8	2,195.4	
Durango	2,087.0		25.0	96.0	1,936.0	2,458.0		2,458.0	8.3				7.9	8.3						
Guanajuato	1,792.9		35.0	1,440	1,613.9	908.9		846.4	13.4				14.6	13.4						
Guerrero	4,406.3		38.5	33.9	4,334.0	4,408.2		4,160.6	13.1				16.8	13.1						
Hidalgo	2,501.0		212.6	153.6	2,134.8	1,877.5		1,637.8	10.4				11.0	10.4						
Jalisco	3,222.1		473.0	273.4	2,475.7	2,205.0		2,119.8	33.4				28.5	33.4						
México	11,525.6		81.5	1,989	11,245.2	9,446.8		9,367.3	63.5				51.6	63.5						
Michoacán	4,908.3		107.0	3.9	4,797.3	4,190.3		3,938.5	18.3				21.5	18.3						
Morelos	1,329.2		43.3	11.4	1,274.5	506.5		476.7	3.8				7.0	3.8						
Nayarit	1,482.2		6.3	1,445.9	917.2		38.1	879.0	6.5				84.1	6.5						
Nuevo León	1,572.5		274.1	129.6	1,168.8	1,527.8		702.8	187.4				190.3	187.4						
Oaxaca	3,772.8		273.9	4.2	3,494.7	3,234.5		2,829.3	19.1				19.6	19.1						
Puebla	3,421.7		171.6	82.3	3,167.8	4,575.3		4,271.9	86.9				93.7	86.9						
Querétaro	1,988.8		32.9	1,956.0	1,771.5		711.9	1,059.6	6.5				5.1	6.5						
Quintana Roo	1,564.7		217.1	1,916.4	1,377.8		158.5	1,241.6	14.9				8.2	14.9						
San Luis Potosí	2,133.5		220.5	49.0	2,277.7	1,419.9		1,386.4	394.9				467.7	394.9						
Sinaloa	3,228.1		64.2	36.8	2,504.7	2,007.5		1,925.9	1,468.3				1,473.0	1,468.3						
Sonora	2,326.6		27.6	3,144.0	2,633.4		10.3	2,623.1	1,421.4				1,464.8	1,421.4						
Tabasco	2,605.7		109.4	41.9	625.4	1,210.0		953.9	0.8				4.8	0.8						
Tamaulipas	3,171.6		217.5	11.6	3,646.7	4,611.4		4,606.4	2,005.5				2,038.9	2,005.5						
Thaxcala	776.7		10.0	27.2	3,123.4	2,089.3		2,089.3	17.5				10.8	17.5						
Veracruz	3,875.8		9.5	18.4	1,071.8	1,398.1		1,330.9	7.1				8.6	7.1						
Yucatán	3,160.6																			
Zacatecas	1,099.7																			
No distribuido geográficamente																				
Total	6,950.2																			

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Protección Social en Salud ^{1/}

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	74,766.7
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	323.3	330.5	
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	951.7	984.9	
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	153.6	174.9	
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	380.1	441.9	
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	497.5	540.0	
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	129.3	174.7	
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	4,011.9	4,197.4	
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	1,069.2	1,177.5	
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	20,703.6	50,870.8	16,703.5
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	531.0	585.4	
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	3,958.5	4,095.0	
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	1,999.2	2,479.4	
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	1,189.3	1,394.2	
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	3,116.1	3,293.5	
Estado de México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	8,747.2	8,217.9	
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	2,890.1	2,927.8	
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	1,024.5	1,078.1	
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	324.5	353.1	
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	1,144.3	1,202.1	
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	2,322.3	2,368.4	
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	4,483.5	4,623.2	
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	683.7	756.5	
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	403.1	454.1	
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	1,328.4	1,381.2	
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	710.1	750.4	
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	552.8	607.3	
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	1,438.4	1,745.9	
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	929.7	1,110.5	
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	784.2	692.2	
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	4,125.9	4,370.6	
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	678.3	707.9	
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	612.7	628.8	
No distribuable geográficamente	56,088.4			0.0				0.0	0.0		58,063.2

^{1/} Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2021, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Producción de gas natural por activos de PEMEX

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}
TOTAL^{1/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,792.5	5,068.0	4,846.9	4,894.2	4,851.9	4,777.9
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,057.2	3,804.8	3,902.6	3,812.6	3,718.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO1	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,845.1	2,031.6	2,035.0	2,052.3
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O1	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,277.1	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,245.7	1,163.6	1,119.1
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O2	170.1	154.5	126.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	323.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	785.8	871.4	933.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO2	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,252.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	958.1	885.8	865.5	841.3
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O3	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	269.4	315.2	355.5
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O4	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	225.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	993.5	950.0	882.3	692.1	616.4	550.3	485.8
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,456.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	793.8	748.0	703.3
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	458.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	204.8	248.1	236.3
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	370.0	255.3	198.3
Activo Integral de Producción Bloque S03	385.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	250.7	260.8	305.9	288.2	297.4	319.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	140.5	181.8	224.1
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	78.4	63.0	44.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	114.2	112.5	107.2	110.9	119.6	119.2	124.2	131.8	141.4	166.1	187.2	236.3	312.9	377.6	314.4	247.1	245.7	218.4	206.5	191.5	161.2	144.4
Activo Integral de Producción Bloque N02	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	123.5	130.8	140.3	163.5	164.8	200.5	246.9	261.4	236.1	230.6	225.3	192.5	168.9	143.7	125.1	110.8
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	47.8	36.1	33.6
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Incluye hidrógeno y nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, iniciado en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

2/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

1/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Concluye)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}
GAS NO ASOCIADO ^{2/}	1,299.2	1,271.7	1,305.4	1,379.2	1,563.3	1,863.9	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,010.8	1,042.1	991.6	1,039.2	1,007.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	155.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	145.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	89.7	70.4	140.6	135.9
Activo Integral de Producción Bloque SO1	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.8	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	64.4	61.4	40.5
Activo Integral de Producción Bloque SO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	1.7	76.4	94.5
Activo Integral de Producción Bloque SO4	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	13.5	13.5	13.4	6.9	4.3	2.8	0.8
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,716.1	2,103.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,826.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	793.3	775.4	740.9
Activo Integral de Producción Bloque N01	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,515.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	630.8	621.5	584.6	450.3
Activo Integral de Producción Bloque N02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	15.1	15.1	14.2	14.0	11.4	2.5	0.0
Activo Integral de Producción Bloque N03	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	955.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	160.4	188.3	290.6
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMBRIAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.8	130.4
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2	31.1	47.1	50.0
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.7	96.7	76.1	80.5
TOTAL SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,205.0	3,886.1	3,768.1	3,729.7	3,756.7

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bixido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

2/ De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

3/ La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

pl Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por cuenca ^{1/} (Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	
TOTAL ^{2/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,724.0	5,025.7	4,820.5	4,874.0	4,838.0	4,770.1	
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,476.7	4,003.3	3,752.5	3,840.2	3,734.1	3,596.1	
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,170.9	1,909.8	1,762.5	1,712.0	1,575.3	1,247.3	1,022.5	1,068.0	1,033.8	1,103.8	1,174.1	
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,724.3	4,987.2	4,684.1	4,664.7	4,595.8	4,545.8	
Burgos	990.7	980.1	995.5	1,024.1	1,088.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.7	1,382.3	1,350.7	1,249.5	1,200.6	1,226.5	1,181.4	1,077.7	831.5	671.0	554.8	501.9	453.4	393.8	
Cinturón Plegado de Chiapas	134.2	123.0	124.6	128.2	100.8	74.0	55.6	34.8	19.5	12.2	10.6	6.7	3.6	2.6	2.3	0.8	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste	3,279.6	3,150.0	3,030.9	3,023.6	2,944.4	2,908.7	3,072.9	3,467.6	4,355.2	4,481.4	4,509.5	4,299.5	4,241.8	4,307.1	4,600.9	4,662.4	4,298.3	3,835.5	3,720.1	3,800.9	3,792.1	3,720.7	
Otros	0.1								0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0					0.0	
Plataforma Burro-Picachos																							
Plataforma de Yucatán																							
Sabinas	12.4	9.6	7.4	6.6	6.1	5.7	6.3	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	17.7	17.6	15.9	10.2	6.1	5.1	
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.1	202.5	227.0	268.6	279.3	252.2	246.6	236.8	203.6	179.4	146.8	123.3	106.9	
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	495.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	317.9	259.5	213.9	205.0	221.0	319.3	
Contratos																	21.7	38.5	136.4	209.3	242.2	224.4	
Burgos																	17.0	26.9	83.4	132.0	145.7	127.1	
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.2	0.0	2.0	7.2	3.3	0.2	
Cuencas del Sureste																	4.5	11.5	49.4	63.1	86.8	91.1	
Tampico-Misantla																	0.0	0.0	1.1	6.5	5.9	5.6	
Veracruz																	0.0	0.0	0.5	0.4	0.5	0.4	
SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,594.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,820.1	4,056.1	3,705.1	3,805.6	3,843.3	3,811.5	
Burgos																	845.2	694.3	635.3	632.1	597.0	519.4	
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.4	0.0	2.0	7.0	3.2	0.2	
Cuencas del Sureste																	3,404.1	2,883.1	2,659.3	2,800.1	2,888.2	2,857.1	
Sabinas																	17.5	17.5	15.8	10.1	6.1	5.1	
Tampico-Misantla																	235.5	202.3	179.1	151.9	128.2	111.4	
Veracruz																	317.4	258.9	213.7	204.5	220.6	318.4	

^{1/} Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

^{2/} A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH. Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

^{3/} A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

^{4/} Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX^{1/}
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}
TOTAL ^{2/}	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,153.5	1,948.3	1,833.3	1,700.7	1,705.4	1,743.6
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS ASO1	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	1,002.0	945.5	908.2
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,039.5	684.8	558.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	159.3	161.2	162.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	851.1	866.6	858.0	874.7	842.7	784.3	745.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS ASO2	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	382.8	427.6	481.5
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	299.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	184.0	169.4	170.5
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	359.9	345.8	291.1	198.8	258.2	311.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	465.2	458.6	497.7	531.9	530.7	508.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	220.8	243.1	258.5
Activo Integral de Producción Bloque SO1	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	26.4	33.2	33.8
Activo Integral de Producción Bloque SO2	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	195.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	82.1	86.3	86.1
Activo Integral de Producción Bloque SO3	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	67.8	84.0	102.6
Activo Integral de Producción Bloque SO4	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	44.4	39.7	35.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	95.1	89.1	98.1
Activo Integral de Producción Bloque NO1 ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.0	1.6	1.1
Activo Integral de Producción Bloque NO2	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.8	59.2	57.2
Activo Integral de Producción Bloque NO3	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	22.3	28.4	39.9

1/ El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

3/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de petróleo crudo por cuenca 1/
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
TOTAL	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,147.3	1,943.7	1,809.8	1,678.8	1,663.0	1,678.8	
ASIGNACIONES	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,146.3	1,920.2	1,753.0	1,594.5	1,545.4	1,547.5	
Burgos											1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cinturón Plegado de Chiapas	10.3	77	6.3	5.4	4.5	4.3	3.9	2.8	2.2	2.5	2.5	2.1	2.0	1.4	0.9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste	2,924.2	3,040.9	3,095.9	3,291.8	3,297.2	3,245.5	3,167.2	2,986.0	2,702.3	2,505.7	2,470.9	2,431.7	2,400.9	2,375.8	2,302.8	2,153.5	2,038.1	1,822.6	1,665.7	1,514.6	1,475.1	1,480.9	1,480.9
Otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.6	1.0	1.5	2.3	1.7	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Plataforma Burro-Picachos																							
Plataforma de Yucatan																							
Sabinas																							
Tampico-Misantla	75.3	76.8	73.2	72.0	79.3	81.2	82.6	84.8	84.7	88.0	96.5	111.5	134.0	125.9	106.4	98.5	93.4	82.4	70.6	62.0	52.9	51.1	
Veracruz	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.7	15.2	16.6	17.7	17.4	15.6	
CONTRATOS																							
Burgos																							
Cinturón Plegado de Chiapas																							
Cuencas del Sureste																							
Tampico-Misantla																							
Veracruz																							

1/ A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Asignaciones y Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reasignó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas. A partir de 2014 las cifras son revisadas y actualizadas sólo a partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH. A partir de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes en 2016 y 2017 y en noviembre los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

p/ Cifras al mes de junio de 2021.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Consumo de energía eléctrica por entidad federativa
(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}
Total Nacional^{1/}	195,348.7	169,756.9	175,370.6	180,468.9	183,912.6	181,465.4	186,638.9	200,945.9	206,480.3	206,130.0	208,014.9	212,200.8	218,072.3	215,309.9	218,083.2	218,929.6	206,564.1	98,440.3
Agascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,468.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	2,911.3	2,667.1	1,392.3
Baja California	7,522.3	8,496.3	9,105.2	9,223.1	9,408.9	9,090.3	8,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.8	10,489.8	10,820.1	4,906.7
Baja California Sur	1,073.6	1,318.4	1,448.3	1,578.0	1,769.0	1,805.0	1,806.4	1,970.3	2,023.9	2,059.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,561.2	2,598.9	2,485.9	1,103.2
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,094.7	1,171.2	1,223.3	1,258.4	1,299.3	1,340.8	1,388.3	1,340.4	1,388.3	1,350.1	1,350.1	646.2
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,552.3	8,690.0	8,928.5	9,006.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,455.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,395.4	10,601.9	10,920.2	9,446.6	4,331.3
Colima	1,220.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,663.0	1,736.6	1,759.6	1,873.3	1,842.1	1,965.8	2,025.4	2,058.5	2,090.2	1,037.6
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.6	2,507.2	2,589.5	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,054.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	3,339.7	3,240.5	1,623.2
Chihuahua	7,493.0	8,773.9	9,122.8	9,332.3	9,190.7	9,623.9	10,513.7	10,744.0	10,836.1	11,283.6	11,786.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	12,949.7	13,233.0	13,233.0	6,434.4
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,550.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,565.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	12,910.5	11,354.8	5,534.9
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,739.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,912.5	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,300.2	3,140.1	3,237.7	3,383.1	3,168.6	1,639.4
Guatemala	6,580.1	7,575.1	7,914.2	8,232.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,506.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	12,033.9	11,325.7	5,684.4
Guanajuato	2,055.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,659.5	2,698.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,779.4	2,832.6	2,952.1	3,030.5	2,973.7	3,099.3	3,177.0	3,177.0	1,581.9
Hidalgo	3,188.1	2,988.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,663.0	3,554.3	3,848.7	3,983.1	3,953.3	3,913.5	3,913.8	3,693.3	1,767.2
Jalisco	9,075.9	10,050.0	10,461.0	10,751.2	10,954.2	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,886.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	13,851.2	13,043.5	6,696.5
Estado de México	15,271.6	15,441.6	15,448.7	15,648.7	15,556.9	15,233.3	16,089.6	16,880.8	17,497.5	17,757.7	17,959.8	18,377.7	18,428.5	17,538.0	17,846.9	17,489.4	15,980.4	8,178.5
Michoacán	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,656.9	7,599.9	6,875.7	7,406.2	7,345.1	7,341.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,729.6	7,819.2	7,807.7	7,204.3	2,835.3
Morelos	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,561.2	2,597.3	2,636.6	2,586.1	2,725.9	2,772.3	2,788.3	2,553.2	2,479.1	1,294.1
Nayarit	734.3	972.6	1,039.6	1,098.5	1,181.6	1,230.1	1,250.5	1,321.7	1,354.3	1,388.5	1,439.1	1,534.1	1,582.2	1,578.9	1,589.4	1,656.0	1,612.6	765.8
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	17,655.4	16,000.0	7,587.8
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,307.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,572.7	2,653.8	2,698.9	2,656.4	2,747.4	2,900.1	2,881.9	1,450.6
Puebla	5,563.4	6,462.1	6,635.6	6,909.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.0	7,810.7	7,610.5	6,920.6	3,601.6
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,623.1	3,623.1	3,952.9	4,455.3	4,553.1	4,715.0	4,812.8	4,923.9	5,162.3	5,243.7	5,458.8	5,543.9	4,816.5	2,421.7
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,585.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,297.4	5,297.4	4,340.8	2,221.2
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,850.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	5,982.9	5,708.4	2,796.0
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,447.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,127.8	7,256.1	7,306.9	2,766.8
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.0	11,032.6	9,878.1	9,973.2	10,253.7	10,414.7	10,458.4	10,553.5	10,962.6	4,318.1
Tabasco	1,795.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,080.7	3,302.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,292.5	3,336.1	3,375.8	1,487.9
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,709.3	8,955.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	9,100.7	8,605.0	3,799.5
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	1,625.4	1,492.0	779.7
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,559.2	9,801.4	9,978.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,785.5	10,323.4	10,112.0	9,565.9	4,664.9
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,939.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	4,107.8	3,798.0	1,831.0
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,726.9	1,989.7	2,565.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,893.9	2,465.1	2,258.6	2,265.2	2,120.7	2,418.6	2,415.1	1,260.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

^{3/} Cifras al mes de junio. Incluye la información de las ventas de CFE Suministrador de Servicios Básicos Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año) (Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuaria	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Jalisco										
2007	1,194,386	53,017	2,219	320,072	91,335	8,376	216,676	57,033	234,809	210,849
2008	1,204,590	55,193	2,165	311,234	84,833	8,854	227,223	57,078	242,179	215,831
2009	1,208,019	56,669	2,085	305,591	82,485	9,024	226,002	56,565	248,659	221,639
2010	1,263,487	59,914	2,166	323,434	92,801	9,311	237,810	57,424	252,086	228,841
2011	1,308,282	64,139	2,828	330,689	91,919	9,191	254,521	58,951	260,438	235,606
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	265,670	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,457	119,587	9,329	312,586	70,979	303,859	247,977
2016	1,624,237	89,558	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	74,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	96,726	3,204	438,724	144,472	9,194	343,480	78,961	342,154	262,973
2018	1,761,000	104,065	2,703	452,017	141,254	9,458	354,114	82,734	353,147	261,508
2019	1,812,699	109,333	2,683	458,198	141,943	9,697	363,625	86,968	370,915	269,337
2020	1,780,367	111,767	2,738	452,541	133,149	9,984	366,999	88,417	347,231	267,541
2021 ^{2/}	1,820,785	107,839	2,420	464,115	140,925	10,103	372,391	89,547	359,764	273,681
México										
2007	1,158,189	7,741	2,317	426,551	73,138	2,216	284,372	66,680	250,495	89,449
2008	1,153,437	7,756	2,458	406,488	72,287	2,392	298,241	66,038	205,852	91,925
2009	1,134,413	7,737	2,481	396,952	74,661	2,346	289,755	67,458	200,232	92,791
2010	1,200,558	6,289	2,523	420,409	86,406	2,619	301,519	73,651	211,467	95,675
2011	1,260,623	2,691	2,691	434,857	90,055	3,105	326,691	80,266	326,866	99,726
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	2,924	349,428	81,472	327,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,791	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	311,240	105,564
2014	1,357,268	7,051	2,804	458,186	101,630	3,413	368,989	89,027	317,545	108,623
2015	1,412,644	7,817	3,046	474,856	109,023	3,748	379,386	92,739	323,256	109,803
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,681	121,878	4,488	397,615	101,223	325,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	326,364	111,441
2018	1,627,155	2,849	2,849	509,995	131,839	4,713	439,443	127,275	328,646	113,949
2019	1,626,181	8,075	2,727	509,960	121,065	3,549	458,216	131,522	275,965	115,102
2020	1,593,415	9,174	2,760	503,986	113,617	3,284	442,454	142,508	260,793	114,839
2021 ^{2/}	1,622,778	9,992	2,784	523,456	116,636	3,327	449,851	143,812	254,959	117,961
Michoacán										
2007	301,577	18,039	1,132	46,616	29,043	4,985	71,151	12,572	57,797	60,242
2008	310,668	18,126	1,215	46,110	27,124	5,116	73,175	13,815	63,040	62,947
2009	318,352	19,425	1,189	48,243	26,485	5,272	74,248	12,855	64,587	66,048
2010	332,835	22,936	1,716	49,839	27,883	5,549	78,829	12,892	65,258	68,278
2011	345,467	23,536	2,094	50,735	28,771	5,547	82,662	12,704	69,689	69,729
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	28,503	2,169	52,774	27,714	5,384	87,877	15,284	67,714	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	70,252	75,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	71,421	79,421
2016	401,768	45,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	79,948	82,582
2017	432,319	42,319	1,561	62,795	32,929	4,596	98,269	17,660	82,582	86,518
2018	447,924	61,627	1,571	66,486	37,563	4,495	105,938	17,955	86,613	88,676
2019	460,264	68,753	1,714	68,867	34,629	4,515	106,828	19,795	89,948	89,948
2020	458,777	69,542	1,695	70,722	32,597	4,986	106,329	19,435	60,746	92,725
2021 ^{2/}	457,557	62,958	1,732	72,892	34,133	4,975	106,991	19,494	61,552	92,830
Morelos										
2007	166,491	11,345	199	35,166	10,699	2,747	32,085	5,270	31,172	37,808
2008	168,168	11,781	219	33,755	10,860	2,811	32,501	5,832	32,599	37,810
2009	167,227	11,442	162	32,417	10,782	2,923	32,543	5,909	32,623	38,426
2010	177,748	12,557	138	35,893	11,858	3,444	34,817	5,850	33,659	39,532
2011	185,558	13,921	193	37,615	12,776	3,504	37,161	5,531	34,398	41,039
2012	193,841	13,698	268	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,933	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,883	2,677	38,954	5,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	6,087	35,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,253	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,691	13,603	164	43,282	15,736	1,833	42,546	7,268	37,937	43,322
2017	207,170	12,980	203	44,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,355	207	45,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,199	43,409
2019	211,336	12,703	186	42,153	14,974	1,903	46,245	7,736	42,576	42,860
2020	205,308	12,005	204	43,154	13,632	1,900	44,794	7,280	39,923	42,416
2021 ^{2/}	203,488	9,907	223	42,850	14,520	1,931	45,034	6,975	40,105	41,943
Nayarit										
2007	101,964	11,555	352	8,906	14,668	1,550	19,979	5,316	25,041	14,597
2008	104,612	11,090	421	8,523	13,811	1,510	21,174	5,522	27,612	14,889
2009	105,994	12,451	491	8,278	13,244	1,514	21,714	5,318	28,746	15,746
2010	111,606	12,932	485	8,895	12,111	1,606	23,105	5,284	30,452	16,736
2011	113,325	11,963	528	8,980	11,475	1,646	23,339	5,689	31,691	17,460
2012	118,375	13,246	528	9,482	12,434	1,678	25,219	5,589	32,591	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,418	12,776	1,637	25,047	5,478	32,042	18,323
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	15,308	500	11,362	12,380	1,592	27,520	5,526	36,675	19,576
2016	135,056	15,642	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,131	38,997	20,850
2017	136,757	14,837	481	12,504	12,785	1,634	28,734	5,224	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019	152,317	14,766	514	14,858	18,506	1,722	31,309	5,215	43,949	21,478
2020	149,477	16,898	528	14,695	17,735	1,695	31,652	4,787	39,342	22,145
2021 ^{2/}	159,031	16,070	562	15,967	22,723	1,671	32,060	4,983	42,311	22,684
Nuevo León										
2007	1,109,283	8,481	3,204	361,209	104,064	8,537	211,502	75,414	262,966	73,904
2008	1,123,436	8,334	3,099	348,933	101,906	8,894	217,049	77,669	282,104	75,448
2009	1,098,146	8,584	3,215	335,039	94,815	9,019	216,603	75,804	278,866	76,201
2010	1,175,110	8,375	3,075	374,488	102,073	9,316	227,770	79,578	290,534	79,901
2011	1,233,288	8,557	3,027	387,870	105,267	9,522	240,856	84,185	300,092	81,212
2012	1,266,993	8,590	3,318	399,409	113,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,349	3,876	412,570	115,884	9,892	254,707	89,910	321,827	85,493
2014	1,360,372	8,401	3,591	429,145	128,974	9,526	266,501	93,598	333,137	87,099
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	332,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,553,049	9,824	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,258	94,817
2018	1,608,191	10,426	3,539	523,445	143,141	10,660	306,758	117,854	393,633	98,735
2019	1,632,896	10,874	3,791	518,585	143,829	11,006	313,975	126,301	400,015	104,520
2020	1,610,325	10,340	3,586	538,543	134,789	10,642	314,239	128,561	366,817	102,808
2021 ^{2/}	1,663,121	10,724	3,729	569,214	140,614	10,574	319,778	133,640	366,516	108,332
Oaxaca										
2007	157,956	8,027	515	15,203	13,116	2,225	34,244	7,194	28,760	48,672
2008	161,607	8,669	387	14,381	13,869	2,336	35,493	6,892	31,667	49,413
2009	164,319	9,148	348	13,972	13,212	2,348	36,972	6,734	33,846	50,986
2010	167,171	7,260	531	13,621	13,296	3,026	37,412	6,657	33,265	52,103
2011	174,036	9,799	579	13,732	15,125	2,440	39,511	6,346	34,280	53,597
2012										

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Puebla										
2007	414,324	16,531	2,189	138,888	28,856	4,786	87,997	18,886	73,089	43,102
2008	414,798	16,904	3,791	131,817	28,042	4,940	90,455	18,514	78,548	41,787
2009	417,389	17,341	2,146	128,081	29,174	5,259	89,452	17,192	84,422	44,322
2010	441,688	18,478	1,232	136,440	33,155	5,357	97,366	18,518	85,610	45,532
2011	461,404	19,050	1,340	140,872	32,961	5,041	102,461	19,350	94,444	45,895
2012	486,618	20,022	1,385	148,259	35,854	5,111	108,221	21,381	98,873	47,512
2013	495,433	20,728	1,538	150,161	38,348	5,026	112,494	21,799	95,054	50,285
2014	517,214	22,396	1,431	152,425	46,944	4,736	116,883	23,450	97,197	51,752
2015	539,449	22,020	1,597	163,338	49,498	4,818	121,595	25,084	99,126	52,373
2016	568,567	21,685	1,657	169,497	50,983	4,717	127,091	26,939	113,152	52,846
2017	597,911	22,129	1,700	183,836	49,810	5,022	131,991	29,820	119,645	53,958
2018	620,188	23,262	1,798	188,784	49,835	5,142	136,288	31,154	128,727	55,198
2019	629,401	23,343	1,907	187,099	46,958	5,147	141,135	32,134	135,150	56,528
2020	590,229	24,227	1,690	178,257	40,953	5,016	135,667	32,359	115,242	56,818
2021 ^{2/}	594,915	23,598	1,670	181,727	41,810	4,946	135,399	32,969	115,642	57,154
Querétaro										
2007	305,830	7,736	886	107,561	25,459	2,534	48,251	17,826	56,978	38,599
2008	309,107	7,527	942	101,807	26,963	2,721	49,674	18,137	61,118	40,218
2009	312,340	7,926	1,196	103,279	26,345	2,979	48,581	17,909	63,412	40,713
2010	344,902	8,216	1,381	122,408	29,583	3,148	52,105	18,209	67,639	42,213
2011	374,999	9,435	1,543	131,374	30,837	3,270	55,676	19,285	77,523	43,698
2012	403,039	9,987	1,666	142,400	35,619	3,289	59,602	21,089	84,084	45,303
2013	420,030	10,976	1,627	145,125	36,265	3,444	63,032	23,103	88,227	48,231
2014	444,265	11,642	1,489	153,337	40,270	3,136	66,878	23,628	95,613	47,754
2015	470,619	12,219	1,523	162,558	45,292	2,976	71,182	24,575	101,249	48,249
2016	506,744	14,942	1,720	177,671	48,776	3,122	76,104	26,231	109,649	48,529
2017	549,681	18,095	2,381	195,785	51,817	3,319	84,142	27,247	116,957	49,938
2018	574,958	17,680	2,406	207,910	50,487	2,868	85,723	27,178	127,001	51,348
2019	607,919	21,255	1,683	220,558	53,623	3,342	94,801	31,989	127,732	52,936
2020	595,496	21,465	1,611	217,389	47,945	3,336	98,035	32,627	119,121	53,967
2021 ^{2/}	618,558	21,869	1,600	225,338	52,625	3,330	100,972	36,301	120,784	55,739
Quintana Roo										
2007	256,031	5,345	799	10,351	21,685	2,320	44,439	14,885	127,393	18,814
2008	268,124	4,849	569	10,194	28,103	2,744	46,889	13,550	141,780	19,436
2009	257,451	6,196	482	9,749	21,912	2,832	46,904	12,803	137,245	19,328
2010	268,175	5,209	472	9,427	20,119	2,836	50,756	13,102	145,931	20,323
2011	294,956	5,434	406	9,514	20,857	2,968	54,435	14,485	149,805	21,348
2012	284,671	5,515	371	7,802	20,860	2,930	55,453	15,199	155,089	21,452
2013	296,959	3,399	426	7,240	21,031	3,027	56,772	16,702	167,511	20,851
2014	317,279	4,414	432	7,633	24,887	3,082	56,837	18,095	180,488	21,411
2015	341,291	5,649	503	8,592	26,925	3,034	60,329	18,382	193,993	22,191
2016	373,108	6,366	445	9,921	35,808	2,901	64,237	21,132	209,891	22,407
2017	413,832	5,611	491	10,535	40,921	3,024	70,869	23,948	234,722	23,711
2018	447,348	5,541	595	11,058	51,405	2,993	73,819	27,178	249,566	25,193
2019	463,164	4,802	610	11,691	55,989	2,984	75,682	28,201	254,401	28,804
2020	365,783	4,584	618	9,725	44,420	2,876	63,673	23,005	187,792	29,090
2021 ^{2/}	406,636	3,958	684	10,220	56,295	2,484	65,138	25,209	212,421	30,227
San Luis Potosí										
2007	284,758	14,778	3,605	96,355	23,481	2,223	47,770	13,449	38,629	44,468
2008	280,018	12,076	4,018	89,508	25,299	2,910	48,520	13,550	41,282	42,472
2009	279,430	14,673	4,109	86,878	21,644	2,308	48,807	13,200	41,375	46,436
2010	302,372	18,231	3,774	98,286	23,409	2,302	51,317	13,632	43,298	48,123
2011	319,010	16,675	4,153	108,195	25,277	2,351	53,857	14,496	44,854	49,152
2012	334,112	19,572	4,311	114,292	26,230	2,418	56,031	15,627	46,287	50,415
2013	348,836	18,864	4,401	120,542	27,249	2,298	55,948	15,874	52,017	51,643
2014	361,457	21,008	4,540	126,528	28,141	2,350	56,919	16,408	51,678	53,885
2015	375,434	20,834	5,038	135,823	31,206	2,304	58,957	16,394	53,316	53,353
2016	395,547	21,547	4,912	147,423	31,933	2,365	60,021	17,444	55,930	53,972
2017	424,473	22,856	4,797	164,073	34,439	2,473	62,096	20,499	59,266	53,974
2018	439,816	23,170	4,548	175,586	33,582	2,432	64,044	21,039	60,142	55,273
2019	479,346	24,448	4,903	180,554	31,302	2,364	67,713	21,862	62,089	56,039
2020	440,501	21,860	4,927	181,655	28,486	2,407	67,308	20,448	56,811	56,599
2021 ^{2/}	450,346	20,946	4,746	185,724	32,722	2,361	68,407	20,627	57,504	57,309
Sinaloa										
2007	383,150	51,706	1,270	52,028	58,231	5,290	94,664	17,140	73,915	48,306
2008	388,867	51,395	1,278	48,543	53,123	5,484	101,423	17,539	78,405	49,677
2009	390,398	53,281	1,191	46,808	36,231	5,654	100,398	16,654	78,997	51,264
2010	395,927	47,416	1,566	48,791	38,876	5,756	104,130	16,284	80,580	52,528
2011	415,986	54,923	1,713	54,454	38,508	5,894	110,043	17,802	78,174	54,479
2012	429,682	52,948	2,329	57,928	43,357	5,909	112,629	16,629	85,850	55,691
2013	446,948	64,527	2,456	62,154	39,824	5,837	113,470	16,930	85,044	56,706
2014	466,390	68,863	2,186	64,735	41,422	4,266	119,227	17,365	89,237	59,089
2015	495,572	74,214	1,906	69,432	45,718	4,269	126,330	18,011	96,182	59,510
2016	526,823	82,938	1,954	74,163	47,041	4,357	127,651	18,962	109,402	60,355
2017	542,257	86,192	2,155	74,442	49,534	4,399	131,347	20,270	110,742	63,176
2018	562,199	89,916	1,852	78,612	48,996	4,286	136,840	20,307	117,023	64,367
2019	577,442	89,212	2,136	81,698	48,073	4,439	141,904	24,927	118,339	66,714
2020	570,100	86,875	2,673	81,886	45,873	4,324	145,104	25,644	110,144	67,577
2021 ^{2/}	559,597	61,811	3,485	87,265	50,969	4,334	144,544	25,900	113,725	68,564
Sonora										
2007	447,825	33,557	6,104	141,128	45,763	5,493	91,962	18,887	75,480	29,451
2008	433,670	34,408	6,679	126,853	41,822	5,611	92,390	19,273	76,019	30,615
2009	432,229	37,129	7,059	125,193	34,889	5,749	90,768	19,243	80,073	31,526
2010	464,076	38,805	9,161	137,411	39,194	6,189	98,711	20,089	82,491	32,295
2011	483,349	39,760	11,982	141,682	43,081	5,815	99,794	21,955	86,176	33,104
2012	511,449	42,439	13,852	151,509	46,015	6,168	101,967	23,351	91,818	34,330
2013	525,747	44,111	14,483	158,913	45,324	6,895	104,647	23,922	93,386	36,538
2014	537,387	45,913	13,510	160,813	48,969	5,787	105,981	25,021	93,539	37,854
2015	551,321	47,040	13,222	164,745	47,762	6,087	110,942	26,205	97,077	38,241
2016	574,179	52,042	13,317	171,054	51,200	6,046	112,080	27,811	101,566	39,063
2017	597,859	54,146	14,983	183,681	53,480	5,995	115,622	27,724	102,132	40,096
2018	607,140	56,578	14,774	186,514	50,982	5,983	116,612	27,785	106,183	41,729
2019	616,766	57,971	14,520	184,416	52,351	6,107	119,771	29,286	109,475	42,869
2020	602,703	55,053	13,110	185,633	53,107	6,174	119,733	29,129	98,052	42,702
2021 ^{2/}	624,071	62,294	14,152	189,266	56,654	6,149	121,189	29,393	102,090	42,883
Tabasco										
2007	141,242	6,064	3,176	12,986	24,081	1,480	43,427	7,449	31,093	11,486
2008	152,521	5,933	6,803	13,570	26,221	1,556	45,231	8,063	33,530	11,614
2009	153,810	5,361	5,807	12,952	25,876	1,525	45,313	8,798	36,238	11,940
2010	160,622	5,373	5,323	13,073	27,608	1,532	49,701	9,687	36,042	12,608
2011	173,472	6,387	5,451	13,665	32,761	1,596	53,927	9,081	37,563	13,041
2012	185,662	7,994	13,648	13,648	3					



Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Tamaulipas										
2007	562,931	12,591	3,136	218,079	50,528	9,261	106,187	40,154	81,077	41,918
2008	545,074	12,468	4,032	198,502	47,390	9,526	106,973	40,175	82,147	43,861
2009	521,861	12,360	4,783	184,330	40,877	9,624	104,858	38,134	83,432	43,463
2010	542,493	12,755	3,480	200,740	41,209	9,338	108,902	39,114	83,407	43,043
2011	545,351	12,490	3,985	202,736	39,735	10,119	108,963	39,905	84,000	43,418
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,390	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,644	43,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,159	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019	677,706	11,311	1,979	291,585	46,889	9,379	120,106	59,143	88,840	48,834
2020	656,892	11,007	1,390	290,523	39,760	9,065	116,431	59,524	80,423	48,769
2021 ^{2/}	670,515	10,097	1,540	302,171	38,356	9,138	116,332	62,437	80,084	50,360
Tlaxcala										
2007	68,868	307	175	37,130	5,203	491	9,873	2,640	5,785	7,264
2008	66,787	327	158	35,846	3,972	516	10,169	2,430	6,165	7,204
2009	64,010	320	117	32,226	3,989	436	10,264	2,443	6,675	7,450
2010	69,040	291	144	35,140	4,242	562	11,381	2,532	7,280	7,468
2011	70,586	298	140	34,959	3,999	565	12,040	2,657	8,073	7,855
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,935	4,928	562	15,042	2,297	9,143	9,183
2016	90,914	556	130	44,786	6,454	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,592	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,080
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019	102,273	1,305	122	49,544	5,882	573	18,743	3,218	12,345	10,541
2020	99,057	1,217	120	47,960	4,899	585	18,571	3,004	11,955	10,746
2021 ^{2/}	103,302	1,584	156	52,013	4,928	574	18,337	3,002	11,959	10,749
Veracruz										
2007	628,719	57,680	3,232	82,091	62,761	13,044	139,294	40,181	99,057	131,379
2008	650,972	56,493	6,019	78,285	66,934	14,294	139,576	43,030	108,482	137,859
2009	663,870	53,650	10,409	78,935	70,051	14,091	140,453	43,213	111,164	141,904
2010	684,647	57,899	7,524	81,364	72,995	14,586	147,243	44,592	113,004	145,440
2011	709,137	60,700	6,789	86,596	78,378	14,933	152,655	45,387	114,919	148,780
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	155,928
2014	783,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,093
2015	742,597	60,844	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019	758,945	59,326	5,512	101,382	61,273	13,294	180,379	54,551	116,068	167,160
2020	735,414	59,012	4,127	100,244	60,304	14,355	173,610	52,265	103,986	167,511
2021 ^{2/}	717,239	45,916	3,920	94,230	59,413	13,161	172,669	52,428	106,783	168,719
Yucatán										
2007	265,159	7,347	1,675	61,504	21,352	3,541	56,544	13,326	42,576	57,294
2008	266,821	7,242	1,751	53,899	19,432	3,694	58,356	13,655	46,448	60,344
2009	265,466	7,230	1,689	51,138	19,109	3,702	57,971	13,053	49,595	61,979
2010	275,443	7,659	1,551	51,835	21,685	3,984	61,229	12,963	50,381	64,156
2011	284,171	8,004	1,526	51,126	22,734	3,959	63,644	13,971	51,954	67,253
2012	294,943	7,683	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,811
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	66,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019	384,295	11,517	1,366	72,101	36,383	3,628	88,262	17,489	73,546	80,003
2020	364,449	12,455	1,290	65,872	34,559	3,532	85,695	16,826	64,777	79,443
2021 ^{2/}	380,707	11,494	1,314	76,368	42,812	3,626	81,456	18,034	65,087	80,516
Zacatecas										
2007	115,453	2,399	5,386	18,340	11,653	915	21,966	3,633	12,103	39,058
2008	123,167	2,360	6,311	19,065	13,326	961	22,634	3,731	13,134	41,645
2009	126,274	2,543	7,066	18,711	13,897	1,595	22,532	3,681	13,745	42,504
2010	133,533	2,579	8,055	23,023	13,306	1,609	23,667	3,533	14,335	43,426
2011	139,813	2,525	8,652	24,522	15,254	1,074	24,657	3,790	14,191	45,148
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,425
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,527
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019	189,173	4,181	15,137	43,855	17,544	1,771	32,111	6,074	18,061	50,439
2020	187,080	4,238	13,311	44,753	16,714	1,787	32,283	6,242	16,863	50,889
2021 ^{2/}	189,848	4,691	12,895	42,496	20,193	1,833	33,123	6,689	16,605	51,323

1/ Incluye a los trabajadores asegurados en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre del mes de diciembre.

2/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2021 corresponde al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Tasa de desocupación total por entidad federativa ^{1/}

(Porcentaje de la PEA)

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021
Total Nacional	3.5	3.1	3.3	3.4	5.1	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5	3.4	4.2
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.4	6.2	5.9	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7	3.4	3.9
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.3	5.6	6.3	5.3	5.7	4.8	2.5	2.9	2.7	2.5	2.2	2.4
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	4.9	5.0	5.6	4.9	5.6	4.9	4.3	4.2	4.0	3.5	4.4	3.8	4.4
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.8	3.3	3.7	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5	2.8	2.9
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	7.9	6.3	5.5	5.9	5.2	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9	4.8	4.8
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.1	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.6	3.5	3.1	3.2
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.3	3.3	2.3	2.9	3.6	2.6	2.9
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.8	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4	3.5	3.6
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2	4.7	7.3
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.6	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.2	4.1	4.6
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	4.9	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.7	3.6	5.6
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.4	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4	1.6	1.5
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.4	5.0	4.6	4.6	4.1	4.0	3.1	3.1	2.4	2.7	1.9	2.2
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0	2.9	3.3
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.9	6.6	5.6	5.4	3.6	4.1	4.6	5.2	6.2
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.7	2.7	1.9	2.9	2.3	2.0
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.1	4.5	3.5	3.1	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.4	1.9	2.6
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.7	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0	3.7	2.8
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.1	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5	3.7	4.7
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3	1.7	1.6
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.1	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8	2.8	4.0
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	6.9	6.5	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.9	3.9	4.6	3.5	5.8
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.4	5.3	4.5	4.1	4.8	4.5	3.7	3.1	2.7	2.6	2.7	3.0	6.2
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.1	3.8	3.2	2.9	2.3	2.6	2.4	2.8	2.1	2.9
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.0	5.8	4.3	3.8	3.7	3.7	3.0	2.9	2.6
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	4.9	4.9	5.1	3.7	3.6	4.1	4.4	2.9
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.3	5.3	5.9
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.3	5.2	4.7	4.6	3.5	3.8	3.3	3.2	3.0
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0	4.0	5.1
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.3	2.6	2.7	4.2
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.8	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.3	2.1	1.9	1.5	1.8	2.0	2.5
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.0	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	2.9	2.5	3.2	3.3	3.6

^{1/} La información proporcionada de 2005 a 2019 considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2020 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

^{2/} Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Hasta 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOE^N. 2021.

https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default_15mas.aspx

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa ^{1/} (Pesos diarios)

Entidad federativa	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Total	107.2	122.3	140.6	155.5	165.4	177.5	187.6	198.7	209.1	219.1	232.0	239.0	249.3	260.5	270.9	281.7	294.7	306.7	318.6	336.3	354.3	378.1	408.0	432.0
Baja California	88.0	101.0	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	293.9	312.2	334.1	358.4	391.6	424.0
Baja California Sur	111.5	129.9	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	402.1	431.5	451.2
Campeche	106.6	121.7	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	189.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.7	284.6	294.1	308.2	319.0	344.5	383.3	396.2
Coahuila	107.0	118.7	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	427.7	461.0	487.8
Colima	94.8	109.9	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.5	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.4	406.1	427.6
Chiapas	87.3	98.4	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	235.2	249.6	259.2	267.7	283.7	296.6	322.8	360.1	380.4
Chihuahua	82.9	91.0	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	255.0	271.5	281.9	292.1	303.0	323.7	352.4	367.5
Ciudad de México	98.7	111.5	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	374.6	403.2	426.9
Durango	153.1	173.3	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	471.4	509.7	546.6
Guajuato	72.8	82.4	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	298.0	322.5	339.5
Guerrero	78.6	91.0	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	195.8	202.3	210.3	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	325.5	349.6	370.7
Hidalgo	85.3	97.8	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	168.3	177.9	194.0	199.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	302.7	335.6	358.3
Jalisco	88.4	101.2	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	317.4	343.1	361.4
México	91.3	106.1	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	369.9	398.3	418.5
Michoacán	116.0	132.7	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	354.2	383.8	409.3
Morelos	85.8	100.0	113.0	125.2	135.3	146.1	156.0	166.8	176.2	181.3	193.9	205.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	310.4	333.3	354.8
Nayarit	101.1	114.2	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	238.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	357.4	380.0	413.1
Nuevo León	79.2	91.1	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.3	220.4	229.6	235.7	246.8	262.4	265.3	294.7	319.6	333.8
Oaxaca	114.8	133.8	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	355.3	375.0	397.1	421.6	450.8	475.3
Puebla	96.7	110.6	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	336.5	369.9	381.3
Queretaro	110.1	129.1	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1	448.4	476.7
Quintana Roo	84.9	100.9	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	285.9	320.6	344.1
San Luis Potosí	83.5	94.9	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.6	427.0	450.4
Sinaloa	78.6	89.3	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	176.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	273.5	298.3	329.1
Sonora	89.9	101.5	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	337.8	362.5	387.0
Tabasco	88.7	98.9	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	215.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	267.0	282.3	301.6	332.2	357.2	382.2
Tamaulipas	98.4	114.3	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	376.5	403.1	425.9
Tlaxcala	91.0	101.3	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	312.4	336.6	351.1
Veracruz	95.0	107.5	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	369.6	400.2	414.8
Yucatán	73.1	81.6	93.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	293.2	304.1	318.9	346.6	362.6
Zacatecas	72.9	82.1	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	344.3	366.9	382.0

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2021 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
Acapulco					Guadalajara					Monterrey				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.3	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.1	2015	17,823	2,826	405	51.9	2015	12,412	1,724	327	67.5
2016	18,624	5,544	91	40.3	2016	18,321	3,179	448	53.5	2016	13,044	1,882	370	66.2
2017	18,830	6,379	85	43.6	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,955	6,415	110	46.6	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019	18,810	6,581	202	49.2	2019	21,766	3,877	338	52.2	2019	14,063	2,165	439	67.3
2020	19,009	2,854	172	21.7	2020	22,146	1,821	136	24.2	2020	15,201	901	180	25.1
2021 ^{p/}	19,599	2,069	236	32.7	2021 ^{p/}	21,362	955	108	29.4	2021 ^{p/}	15,211	595	97	31.7
Cancún					Ixtapa Zihuatanejo					Puerto Vallarta				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,816	2,440	4,813	77.1	2015	5,043	759	126	55.1	2015	11,993	1,329	632	66.0
2016	31,713	2,554	5,631	76.8	2016	5,224	878	131	60.2	2016	12,325	1,389	628	71.9
2017	33,496	2,172	6,143	76.5	2017	5,863	938	123	59.6	2017	12,440	1,459	685	74.0
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.6	2018	12,694	1,368	733	71.9
2019	35,115	2,620	6,036	72.7	2019	6,282	944	113	58.8	2019	12,864	1,298	743	72.4
2020	35,262	1,112	2,361	32.8	2020	6,309	423	55	30.5	2020	12,924	630	436	37.9
2021 ^{p/}	34,527	769	1,717	51.7	2021 ^{p/}	6,274	413	24	40.7	2021 ^{p/}	13,135	530	232	49.4

^{1/} Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas.

^{2/} Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

p/ Datos preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Turismo.



Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros	
Ciudad Juárez					Los Cabos					Tijuana				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,180	833	37	56.6	2015	12,328	375	1,002	69.8	2015	4,779	615	340	53.1
2016	4,217	894	34	60.4	2016	13,879	354	1,247	68.0	2016	4,722	678	385	59.4
2017	4,400	898	26	57.0	2017	18,671	438	1,842	68.7	2017	4,958	764	393	61.4
2018	4,536	1,028	38	60.8	2018	20,083	583	1,959	69.2	2018	5,136	780	353	58.1
2019	4,530	1,510	251	70.5	2019	21,283	717	1,920	69.3	2019	5,365	785	395	58.1
2020	4,549	626	79	29.0	2020	21,930	281	1,057	34.2	2020	5,002	404	193	31.6
2021 ^{p/}	4,540	435	53	43.8	2021 ^{p/}	22,239	204	816	51.3	2021 ^{p/}	5,917	328	158	43.8
Ciudad de México ^{3/}					Mazatlán					Veracruz				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	8,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,821	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,659	2,559	30	48.0
2016	51,924	9,295	2,157	66.7	2016	9,304	1,919	236	61.4	2016	8,671	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,050	1,887	576	60.8	2017	8,657	2,430	14	43.6
2018	51,341	9,389	2,192	65.1	2018	9,626	1,850	857	60.3	2018	8,673	2,742	10	49.8
2019	51,274	9,073	2,259	65.5	2019	9,642	2,451	838	64.1	2019	8,750	2,016	101	46.9
2020	51,404	3,343	951	23.5	2020	9,831	1,824	690	39.0	2020	5,618	679	96	30.0
2021 ^{p/}	51,704	1,698	626	26.8	2021 ^{p/}	9,693	1,615	330	56.6	2021 ^{p/}	10,222	795	63	33.6

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2020, cifras del Sistema de Monitoreo Data Tur.

n. d. No disponible.

p/ Datos preliminares al mes de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros) (Continúa)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal Federal 3/																					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Total nacional 2/	364,612	366,807	371,936	374,262	377,660	378,923	380,345	390,267	393,456	398,149	407,959	397,937	397,312	397,937	49,662	50,241	50,369	50,496	50,952	51,198	51,417	51,405
Sur-Sureste	128,692	129,060	129,151	129,660	131,355	132,557	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	145,306	145,306	145,306	16,416	16,484	16,666	16,703	16,739	16,794	16,897	16,843
Campeche	5,991	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	5,521	1,285	1,285	1,283	1,283	1,284	1,284	1,284	1,284
Chiapas	22,319	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	22,569	2,316	2,367	2,367	2,331	2,332	2,332	2,367	2,359
Guerrero	17,649	17,927	17,926	18,339	18,612	18,592	18,733	18,786	18,864	18,885	18,980	19,003	19,003	19,003	2,204	2,204	2,203	2,203	2,224	2,230	2,235	2,257
Oaxaca	21,264	21,264	21,261	21,318	22,572	22,649	23,396	23,302	23,302	23,302	30,716	30,104	30,104	30,104	3,057	3,053	3,036	3,136	3,136	3,136	3,083	3,103
Puebla	9,656	9,721	9,819	10,127	10,098	10,274	10,320	10,330	10,330	10,330	10,348	10,348	10,348	10,348	1,536	1,534	1,534	1,571	1,571	1,582	1,580	1,580
Quintana Roo	5,406	5,429	5,429	5,443	5,742	5,796	5,797	5,810	5,810	5,810	5,810	5,810	5,810	5,810	854	854	854	854	854	854	854	854
Tlaxcala	8,663	8,664	8,649	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	659	659	648	648	648	648	648	648
Veracruz	15,818	15,817	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	15,813	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051
Yucatán	12,326	12,325	12,364	12,380	12,412	12,403	12,412	12,417	12,417	12,417	12,424	12,424	12,424	12,424	1,423	1,439	1,463	1,477	1,477	1,483	1,483	1,483
Centro-Occidente	89,130	90,642	94,752	96,045	96,825	96,958	98,900	100,155	102,832	107,723	97,984	98,034	98,034	121,62	121,62	121,62	121,79	121,62	121,62	121,62	121,62	
Aguacalientes	2,268	2,281	2,281	2,325	2,348	2,348	2,351	2,351	2,360	2,361	2,375	2,375	2,375	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451
Colima	2,209	2,214	2,216	2,209	2,209	2,209	2,237	2,239	2,236	2,276	2,279	2,279	2,279	2,386	2,386	2,386	2,386	2,386	2,386	2,386	2,386	2,386
Guajuato	12,073	12,307	12,430	12,661	12,785	12,797	12,820	13,243	13,734	13,845	13,856	13,746	13,588	13,588	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127
Jalisco	25,298	26,124	27,216	27,448	27,895	27,895	28,343	28,721	30,663	34,064	34,064	34,064	34,064	34,064	2,521	2,521	2,521	2,521	2,521	2,521	2,521	2,521
Michoacán	13,385	13,380	16,073	16,053	15,468	15,468	15,468	15,498	15,498	15,857	15,614	9,832	9,977	9,832	2,781	2,777	2,777	2,777	2,778	2,778	2,894	2,857
Nayarit	7,620	8,057	8,264	8,576	9,009	9,307	9,733	8,993	10,056	10,293	10,416	8,407	8,412	10,008	1,009	1,009	1,009	1,009	1,009	1,145	1,145	1,145
Querétaro	3,294	3,295	3,294	3,294	3,295	3,295	3,295	3,295	3,363	3,362	3,362	3,451	3,451	3,451	595	595	596	596	664	663	663	663
San Luis Potosí	11,517	11,522	11,516	11,517	11,580	11,580	11,597	11,643	11,653	12,284	15,028	14,551	14,551	14,551	1,829	1,829	1,892	1,909	1,964	2,007	2,012	1,969
Zacatecas	11,466	11,462	11,462	11,462	11,969	12,062	12,062	12,271	12,284	12,271	12,268	12,267	12,267	12,267	1,584	1,584	1,587	1,588	1,588	1,584	1,584	1,584
Centro-Pais	30,737	30,232	30,510	30,623	30,623	30,623	30,888	33,009	33,023	32,744	32,874	32,870	33,305	31,999	3,282	3,279	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282
Hidalgo	11,201	11,289	11,281	11,574	11,574	11,574	11,901	11,888	11,888	11,963	11,947	11,981	11,999	8,62	9,09	9,01	9,01	9,00	888	900	884	884
México	14,759	13,704	13,710	13,222	13,226	13,532	15,033	15,038	14,778	14,777	14,785	15,069	15,069	15,069	1,131	1,162	1,168	1,213	1,317	1,569	1,576	1,576
Moroles	2,021	2,477	2,785	2,986	2,862	2,862	3,021	3,021	3,022	3,025	3,032	3,093	3,093	4,27	4,27	4,27	4,27	4,27	4,27	4,27	4,27	4,27
Tlaxcala	2,607	2,612	2,685	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	3,021	3,021	630	630	630	630	630	652	668	684	684
Chihuahua	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149
Noreste	57,812	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,874	60,723	60,789	10,485	10,586	10,621	10,621	10,621	10,621	10,621	10,621	10,621
Coahuila	8,669	8,760	8,784	8,451	8,466	13,241	8,572	8,629	8,628	8,611	8,617	8,611	8,611	8,611	1,703	1,719	1,743	1,763	1,764	1,810	1,792	1,792
Chihuahua	13,230	13,230	13,260	13,247	13,272	13,272	13,284	13,302	13,371	13,905	13,899	13,985	13,985	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,844	2,844	2,838	2,838
Durango	14,827	15,197	15,554	15,554	15,559	15,659	15,659	15,696	15,712	15,709	16,422	16,469	16,469	2,307	2,358	2,358	2,358	2,358	2,459	2,475	2,472	2,472
Nuevo León	7,289	7,324	7,339	7,362	7,333	7,333	7,333	7,441	7,441	7,993	7,998	7,400	7,449	1,493	1,528	1,532	1,528	1,528	1,532	1,532	1,532	1,532
Tamaulipas	13,797	13,940	13,950	13,956	13,966	14,008	14,000	14,014	14,016	14,053	14,054	14,075	14,075	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800
Noroeste	38,241	38,423	38,636	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	39,364	6,377	6,477	6,477	6,509	6,634	6,781	6,836	6,938
Baja California	11,428	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	11,952	12,014	12,014	12,043	12,141	12,141	12,141	12,141	1,836	1,836	1,836	1,836	1,836	1,836	1,836	1,836
Baja California Sur	5,286	5,378	5,455	5,524	5,724	5,724	5,724	5,724	5,724	5,724	5,724	5,724	5,724	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212
Sinaloa	16,870	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	1,231	1,232	1,232	1,232	1,232	1,232	1,232	1,232
Sonora	24,657	24,744	24,657	25,131	25,161	25,232	25,174	25,099	25,071	25,230	25,278	25,322	25,322	25,322	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229

1/ Para 2021 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende carreteras libres de peaje y de cuota (autopistas concesionadas a CAPUFE, FONADIN, instituciones financieras, gobiernos estatales y estatales de cuota).
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
 (Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal cuota 3/																									
	Troncal federal libre 4/																									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total nacional 2/	8,064	8,335	8,397	8,459	8,900	9,174	9,457	9,669	9,817	10,430	10,614	10,794	10,843	40,563	40,509	40,575	40,643	40,752	40,812	40,784	40,700	40,681	40,590	40,583	40,623	40,562
Sur-Sureste	2,241	2,310	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	2,694	2,694	14,154	14,127	14,107	14,175	14,218	14,214	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	14,202	14,149
Campeche	40	40	40	39	39	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Chiapas	159	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232
Guerrero	298	298	297	297	317	297	296	297	297	318	324	324	324	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066	19,066
Oaxaca	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	2,819	2,818	2,818	2,857	2,858	2,854	2,854	2,850	2,850	2,845	2,845	2,845	2,865
Puebla	526	522	522	522	557	528	565	565	565	580	559	574	574	10,399	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414	10,414
Quintana Roo	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	605	605	605	590	594	594	594	594	594	594	594	594	594
Tabasco	54	54	54	54	54	54	54	54	54	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
Veracruz	685	685	685	685	732	734	734	734	734	752	851	899	899	2,371	2,370	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366
Yucatán	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,244	1,244	1,244	1,244
Centro-Occidente	2,083	2,104	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,578	2,941	2,975	2,978	2,979	2,979	10,079	10,088	10,045	10,026	10,033	10,033	10,037	10,033	10,042	10,042	10,042	10,042	10,042
Aguaascalientes	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280
Colima	202	202	232	232	281	277	301	305	305	396	396	394	396	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925
Guajuato	555	555	555	555	605	605	622	622	648	721	731	731	731	1,966	1,966	1,966	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,960
Jalisco	577	577	577	577	567	568	568	598	598	666	666	666	666	2,204	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,144
Michoacán	252	252	252	252	252	252	252	252	312	380	380	380	380	756	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757	766
Nayarit	108	108	108	108	109	109	109	109	177	176	176	176	176	1,491	1,487	1,487	1,487	1,487	1,488	1,489	1,489	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488
Querétaro	227	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	401	401	2,200	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,144
San Luis Potosí	97	97	97	97	94	99	99	99	99	99	99	96	96	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	285
Zacatecas	811	894	899	944	1,027	1,231	1,253	1,233	1,233	1,264	1,289	1,351	1,351	2,388	2,388	2,380	2,381	2,406	2,406	2,367	2,385	2,384	2,399	2,390	2,390	2,390
Centro-Pais	111	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	157	157	751	751	743	743	743	743	743	743	743	743	743	727	727
Hidalgo	382	413	419	464	554	758	780	792	792	791	793	793	793	749	749	749	749	749	749	749	749	749	749	749	749	784
México	169	169	169	169	162	162	162	162	162	164	171	233	233	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258
Morelos	101	106	105	105	105	106	106	106	106	108	123	123	123	529	529	529	530	541	541	541	541	546	546	561	561	561
Tlaxcala	48	48	48	48	48	48	48	48	28	28	45	45	45	101	101	101	101	101	101	101	60	60	60	60	60	60
Ciudad de México	1,687	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	2,036	2,084	8,798	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,856	8,834	8,837	8,836	8,856
Noreste	222	237	261	282	283	285	326	326	326	309	309	309	309	1,481	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,481	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484
Coahuila	677	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	727	727	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125
Chihuahua	376	424	424	424	435	488	488	488	488	504	504	504	504	1,931	1,934	1,934	1,931	1,931	1,931	1,931	1,971	1,971	1,971	1,971	1,968	1,968
Durango	353	388	392	388	357	423	423	423	423	394	394	424	424	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,140	1,140	1,111	1,111	1,111	1,111
Nuevo León	59	59	59	59	59	71	71	71	71	102	102	102	121	2,121	2,121	2,121	2,121	2,121	2,121	2,121	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,157
Tamaulipas	1,242	1,242	1,242	1,242	1,323	1,336	1,367	1,419	1,419	1,637	1,685	1,735	1,735	5,144	5,135	5,235	5,267	5,287	5,303	5,310	5,244	5,144	5,144	5,152	5,152	5,203
Noroeste	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,688
Baja California	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,200
Baja California Sur	412	412	412	412	493	507	538	543	543	538	538	544	545	820	819	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820
Sinaloa	545	545	545	545	545	544	544	544	544	544	544	544	544	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684
Sonora	545	545	545	545	545	544	544	544	544	544	544	544	867	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,595	1,566	1,495	1,495	1,495	1,495

1/ Para 2021 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ La información incluye a FONADIN, instituciones financieras, gobiernos estatales, estatales de cuota y red CAPUFE (3,761 km en 2020).

4/ Comprende carreteras libres de peaje.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa	Alimentadoras 3/																			Rurales 4/									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
	76,428	78,267	79,264	80,774	83,982	85,076	93,951	94,983	95,855	120,414	133,098	129,350	130,238	166,415	165,858	169,354	169,072	169,429	169,311	175,775	175,521	177,658	157,348	154,408	158,196	157,568			
Total nacional 2/	76,428	78,267	79,264	80,774	83,982	85,076	93,951	94,983	95,855	120,414	133,098	129,350	130,238	166,415	165,858	169,354	169,072	169,429	169,311	175,775	175,521	177,658	157,348	154,408	158,196	157,568			
Sur-Sureste	22,832	23,343	23,701	24,048	26,296	26,667	33,103	33,172	34,107	44,664	44,856	44,573	45,088	67,343	67,215	66,973	66,862	66,558	66,857	71,280	71,322	70,498	60,110	66,653	66,714	66,628			
Campeche	1,042	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	2,791	2,791	2,791	2,791	2,791	2,828	2,828	2,579	2,581	2,881	2,613	2,613	2,613	2,613	2,613	2,613	2,613	2,613	2,613	922			
Chiapas	3,605	3,605	3,605	3,718	4,640	4,639	5,028	5,027	5,027	5,027	5,220	5,091	5,091	16,338	16,338	16,338	16,044	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,684			
Chiapas	3,605	3,605	3,605	3,718	4,640	4,639	5,028	5,027	5,027	5,027	5,220	5,091	5,091	16,338	16,338	16,338	16,044	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,905	15,684			
Chiapas	1,303	1,303	1,303	1,303	1,532	1,532	3,963	3,963	4,023	4,023	4,400	4,489	4,499	8,391	8,651	8,651	8,629	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	6,256			
Chiapas	1,303	1,303	1,303	1,303	1,532	1,532	3,963	3,963	4,023	4,023	4,400	4,489	4,499	8,391	8,651	8,651	8,629	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	6,256			
Chiapas	2,824	2,825	2,825	2,825	4,131	4,131	4,212	4,212	4,212	4,212	4,212	4,170	4,076	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	20,779			
Chiapas	2,824	2,825	2,825	2,825	4,131	4,131	4,212	4,212	4,212	4,212	4,212	4,170	4,076	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	12,948	20,779			
Chiapas	3,392	3,487	3,588	3,747	3,866	3,866	3,987	4,033	4,033	4,220	4,203	4,223	4,223	4,494	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,340			
Chiapas	3,392	3,487	3,588	3,747	3,866	3,866	3,987	4,033	4,033	4,220	4,203	4,223	4,223	4,494	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,340			
Chiapas	1,342	1,365	1,365	1,378	1,377	1,377	1,378	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	2,384			
Chiapas	1,342	1,365	1,365	1,378	1,377	1,377	1,378	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	3,210	2,384			
Chiapas	2,897	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	4,115			
Chiapas	2,897	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	8,100	4,115			
Chiapas	4,566	4,949	5,108	5,108	5,108	5,108	7,085	7,086	7,086	9,544	9,608	8,994	9,061	8,852	8,469	8,310	8,310	8,200	8,200	8,200	8,200	14,526	14,548	12,184	11,949	11,949			
Chiapas	4,566	4,949	5,108	5,108	5,108	5,108	7,085	7,086	7,086	9,544	9,608	8,994	9,061	8,852	8,469	8,310	8,310	8,200	8,200	8,200	8,200	14,526	14,548	12,184	11,949	11,949			
Chiapas	1,861	1,821	1,922	1,941	1,633	1,945	1,945	1,945	1,945	4,811	4,811	4,810	4,811	5,423	5,462	5,278	5,381	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	2,511			
Chiapas	1,861	1,821	1,922	1,941	1,633	1,945	1,945	1,945	1,945	4,811	4,811	4,810	4,811	5,423	5,462	5,278	5,381	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	2,511			
Chiapas	20,236	20,702	20,963	21,669	22,034	22,474	23,013	23,146	23,877	36,385	38,659	39,287	39,546	33,437	34,128	37,772	38,095	37,838	37,574	38,735	39,820	41,516	32,644	33,934	31,994	31,488			
Chiapas	20,236	20,702	20,963	21,669	22,034	22,474	23,013	23,146	23,877	36,385	38,659	39,287	39,546	33,437	34,128	37,772	38,095	37,838	37,574	38,735	39,820	41,516	32,644	33,934	31,994	31,488			
Chiapas	936	953	970	991	1,002	1,025	1,044	1,064	1,065	1,098	1,107	1,130	1,133	665	660	646	638	625	626	601	590	584	555	545	520	518			
Chiapas	936	953	970	991	1,002	1,025	1,044	1,064	1,065	1,098	1,107	1,130	1,133	665	660	646	638	625	626	601	590	584	555	545	520	518			
Chiapas	602	602	602	602	602	602	602	602	602	755	755	755	755	1,121	1,126	1,126	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,115			
Chiapas	602	602	602	602	602	602	602	602	602	755	755	755	755	1,121	1,126	1,126	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,116	1,115			
Chiapas	3,173	3,223	3,223	3,280	3,280	3,295	3,295	3,295	3,295	5,935	5,946	5,946	5,946	6,579	6,691	6,721	6,875	6,918	6,959	6,989	7,573	8,047	5,460	5,460	6,480	6,323			
Chiapas	3,173	3,223	3,223	3,280	3,280	3,295	3,295	3,295	3,295	5,935	5,946	5,946	5,946	6,579	6,691	6,721	6,875	6,918	6,959	6,989	7,573	8,047	5,460	5,460	6,480	6,323			
Chiapas	3,848	3,848	3,849	3,849	3,849	3,848	3,848	3,848	4,404	10,693	11,204	12,355	12,355	4,773	5,599	6,702	6,932	7,329	7,329	7,329	7,761	8,139	9,499	6,527	6,788	7,039			
Chiapas	3,848	3,848	3,849	3,849	3,849	3,848	3,848	3,848	4,404	10,693	11,204	12,355	12,355	4,773	5,599	6,702	6,932	7,329	7,329	7,329	7,761	8,139	9,499	6,527	6,788	7,039			
Chiapas	2,557	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	4,367	4,325	4,504	4,504	4,047	4,047	6,740	6,740	6,740	6,740	6,165	6,165	6,165	4,353	4,353	2,597	2,500			
Chiapas	2,557	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	4,367	4,325	4,504	4,504	4,047	4,047	6,740	6,740	6,740	6,740	6,165	6,165	6,165	4,353	4,353	2,597	2,500			
Chiapas	1,874	1,881	1,897	1,916	1,915	2,011	2,011	2,011	2,011	2,646	2,646	2,031	2,036	2,578	2,722	2,787	2,816	3,043	3,043	3,161	3,161	3,176	2,641	2,685	2,231	2,231			
Chiapas	1,874	1,881	1,897	1,916	1,915	2,011	2,011	2,011	2,011	2,646	2,646	2,031	2,036	2,578	2,722	2,787	2,816	3,043	3,043	3,161	3,161	3,176	2,641	2,685	2,231	2,231			
Chiapas	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,459	1,459	1,524	1,524	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588			
Chiapas	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,459	1,459	1,524	1,524	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588			
Chiapas	3,078	3,263	3,345	3,418	3,523	3,648	3,766	3,800	3,850	4,456	6,139	6,222	6,222	6,610	6,425	6,342	6,270	6,165	6,040	5,922	5,888	5,838	5,821	6,881	6,317	5,943			
Chiapas	3,078	3,263	3,345	3,418	3,523	3,648	3,766	3,800	3,850	4,456	6,139	6,222	6,222	6,610	6,425	6,342	6,270	6,165	6,040	5,922	5,888	5,838	5,821	6,881	6,317	5,943			
Chiapas	3,057	3,265	3,410	3,965	4,195	4,473	4,627	4,680	4,787	4,842	4,893	4,932	4,934	5,476	5,269	5,123	5,120	4,889	4,708	4,554	4,711	4,604	4,549	4,498	4,456	4,456			
Chiapas	3,057	3,265	3,410	3,965	4,195	4,473	4,627	4,680	4,787	4,842	4,893	4,932	4,934	5,476	5,269	5,123	5,120	4,889	4,708	4,554	4,711	4,604	4,549	4,498	4,456	4,456			
Chiapas	9,324	9,777	9,834	9,820	9,834	9,965	11,695	11,797	10,421	10,709	17,256	12,056	12,056	16,940	15,467	15,694	15,295	15,229	15,105	15,517	15,431	16,528	16,339	9,792	15,310	15,346			
Chiapas	9,324	9,777	9,834	9,820	9,834	9,965	11,695	11,797	10,421	10,709	17,256	12,056	12,056	16,940	15,467	15,694	15,295	15,229	15,105	15,517	15,431	16,528	16,339	9,792	15,310	15,346			
Chiapas	2,957	3,026	3,048	3,315	3,314	3,445	3,617	3,702	3,702	3,908	3,919	3,935	3,935	6,108	6,080	6,061	6,084	6,084											

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Concluye)

Región y Entidad federativa	Brechas												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total nacional ^{2/}	73,142	74,138	74,346	75,314	74,597	74,550	69,808	69,394	69,462	69,367	68,654	58,348	58,727
Sur-Sureste	22,122	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864	16,749	16,749
Campeche	685	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,751	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089	5,992	5,992
Oaxaca	2,435	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427
Puebla	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo													
Tabasco													
Veracruz	9,344	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857	3,839	3,838
Yucatán	3,643	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Centro-Occidente	23,295	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,820	24,112	13,682	14,056
Aguascalientes	299	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359	361	361
Colima	141	141	141	141	141	141	137	137	137	38	28	27	27
Guanajuato	1,194	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130	0	0
Jalisco	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	13,384	11,983	11,983
Michoacán	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16	16
Nayarit	2,160	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919	0	0
Querétaro													
San Luis Potosí												0	374
Zacatecas	1,345	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,295	1,295
Centro-País	1,274	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163	2,163	2,163
Hidalgo	1,274	1,274	1,271	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254	1,254	1,254
México													
Morelos		432	432	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909
Tlaxcala													
Ciudad de México													
Noreste	2,075	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930	721	721
Coahuila													
Chihuahua													
Durango	2,048	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930	721	721
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Tamaulipas													
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585	25,033	25,038
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270	1,718	1,718
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471	13,471	13,476

^{1/} Para 2021 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Construcción y modernización de carreteras por región
(Kilómetros)

Año	Total	Centro occidente ^{1/}			Centro país ^{2/}			Noreste ^{3/}			Noroeste ^{4/}			Sur-Sureste ^{5/}		
		15 Ejes carreteros ^{6/}	Caminos rurales y carreteras alimentadoras ^{7/}	Total	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	Total	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	Total	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	Total	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	Total
2005	2,169.2	662.2	1,507.0	353.7	64.4	289.3	447.4	146.7	300.7	401.7	192.1	209.6	151.6	770.2	214.4	555.8
2006	2,571.7	1,408.0	1,163.7	431.5	266.7	164.8	3,091.1	134.8	174.3	5,697.7	445.6	124.1	151.6	9,971.1	448.2	5,489.9
2007	1,802.8	373.9	1,428.9	251.1	27.2	223.9	212.6	82.4	130.2	255.6	78.6	177.0	248.5	792.8	143.5	649.3
2008	2,365.2	592.9	1,772.3	349.6	90.7	258.9	3,651.1	148.4	216.7	2,529.9	31.2	221.7	246.8	1,052.1	223.9	828.2
2009	3,870.4	563.6	3,306.8	812.1	71.9	740.2	4,972.2	140.7	356.5	4,454.4	67.8	377.6	323.4	1,723.2	214.1	1,509.1
2010	3,470.8	582.3	2,888.5	785.5	83.2	702.3	5,687.5	46.3	522.4	4,067.7	92.3	314.4	356.2	1,222.4	229.2	993.2
2011	2,278.9	562.0	1,716.9	479.2	78.7	400.5	3,236.6	37.8	285.8	2,669.9	50.2	216.7	215.1	759.6	160.8	598.8
2012	3,010.8	625.2	2,385.6	947.1	177.5	769.6	3,300.0	47.8	282.2	4,055.5	59.7	345.8	213.5	945.0	170.5	774.5
2013	2,843.0	523.1	2,319.9	1,000.5	150.2	850.3	3,002.2	22.7	277.5	313.5	58.6	254.9	285.8	749.6	98.2	651.4
2014	2,632.1	586.6	2,045.5	879.2	207.9	671.3	2,724.4	44.0	228.4	2,798.8	52.2	227.6	186.1	942.2	210.1	732.1
2015	1,780.8	646.4	1,134.5	529.5	204.2	325.3	2,665.5	83.7	182.8	210.5	12.5	198.0	70.5	498.1	140.3	357.9
2016	1,075.7	135.7	940.0	379.8	18.6	361.2	64.8	5.0	59.8	124.9	0.0	124.9	59.9	403.4	69.2	334.2
2017	457.4	74.4	383.0	169.6	13.4	156.2	27.2	5.1	22.1	58.6	0.0	58.6	5.7	184.6	44.2	140.4
2018	266.9	62.9	204.0	120.3	8.5	111.8	29.4	6.0	23.4	29.8	0.0	29.8	5.5	66.6	33.1	33.5
2019	118.6	48.1	70.5	24.6	13.0	11.6	8.9	4.1	4.8	18.5	5.1	13.4	30.1	21.0	10.4	10.6
2020	133.7	43.3	90.4	26.8	5.5	21.3	0.0	0.0	0.0	9.2	0.0	9.2	12.1	81.4	33.6	47.8
2021 ^{8/}	117.3	2.3	115.0	32.1	0.0	32.1	0.0	0.0	0.0	5.9	0.0	5.9	18.6	60.7	2.3	58.4

1/ Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

2/ Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México.

3/ Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

4/ Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

5/ Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

6/ Comprende a los kilómetros de obras que se construyen, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

7/ Comprende a los kilómetros construidos o modernizados de caminos rurales.

8/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa^{1/}

Región y entidad federativa	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/3/4/5/} (Miles)																Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes ^{3/4/}															
	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{6/}		2020							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{6/}	2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{6/}	2020						
Total Nacional	20 456	19 595	19 941	19 593	19 361	19 318	19 436	19 616	19 950	21 000	22 029	23 960	18 4	17 4	17 4	16 9	16 5	16 2	16 1	16 3	16 4	16 2	16 9	17 5	19 0							
Sur-Sureste	3,359	3,224	3,275	3,195	3,038	3,039	2,982	2,766	3,042	2,938	3,272	2,980	3,729	10,7	10,1	10,1	9,7	9,1	8,7	8,1	8,8	8,5	9,3	8,4	10,5							
Campeche	85	78	77	75	79	80	81	80	77	62	76	100	110	10,5	9,5	9,2	8,7	9,0	9,0	9,0	8,9	8,5	6,8	8,3	10,8							
Chiapas	267	259	248	228	220	215	196	208	215	241	189	300	5,7	5,4	5,4	5,0	4,5	4,3	4,1	3,7	3,9	4,0	4,4	3,4	5,4							
Guerrero	395	378	382	364	352	342	324	293	310	301	322	319	350	11,1	11,1	11,1	10,5	10,0	9,7	9,1	8,3	8,8	9,1	9,0	9,9							
Oaxaca	285	274	274	274	267	270	259	245	262	259	282	262	310	7,6	7,1	7,1	7,0	6,8	6,5	6,1	6,5	6,4	6,3	6,3	7,5							
Puebla	800	774	813	817	724	774	762	657	790	745	798	595	862	13,9	13,3	13,8	13,6	11,9	12,6	12,2	10,5	12,5	11,6	12,3	9,1	13,1						
Quintana Roo	203	193	190	183	179	175	181	191	215	227	270	299	311	16,0	14,7	14,2	13,2	12,6	12,0	12,1	12,3	13,2	13,4	15,3	16,2	16,8						
Tabasco	194	180	180	174	163	163	163	154	161	141	169	176	191	8,9	8,1	8,0	7,6	7,0	6,9	6,8	6,4	6,7	5,9	7,0	7,3	8,0						
Veracruz	871	842	845	819	821	796	778	733	785	757	850	751	981	11,5	11,0	10,8	10,4	10,3	9,8	9,5	9,0	9,7	9,4	10,5	9,3	12,2						
Yucatán	260	248	252	240	226	218	218	216	232	233	266	289	314	13,4	12,6	12,7	11,9	11,0	10,5	10,3	10,1	10,7	10,5	11,8	12,5	13,6						
Centro-Occidente	4,413	4,296	4,359	4,317	4,304	4,166	4,353	3,965	4,362	4,124	4,411	3,990	5,163	17,2	16,5	16,5	16,1	15,8	15,1	15,5	14,1	15,4	14,4	15,2	13,6	17,7						
Aguascalientes	214	219	237	241	220	205	217	192	218	195	241	265	18,4	18,5	19,7	19,5	17,4	15,9	16,5	14,4	16,1	14,2	14,0	17,0	18,9	18,9						
Colima	125	120	122	118	125	125	119	106	116	116	116	102	148	19,9	18,5	18,5	17,6	18,2	17,9	16,7	14,9	16,2	16,0	16,3	13,9	20,3						
Guanajuato	782	769	789	783	796	805	823	701	827	787	826	670	940	14,5	14,0	14,1	13,8	13,9	13,8	14,0	11,9	13,9	13,1	13,6	10,9	15,4						
Jalisco	1,705	1,677	1,695	1,703	1,703	1,561	1,682	1,515	1,621	1,570	1,617	1,466	1,881	23,4	22,7	22,6	22,4	22,1	22,0	21,3	19,1	20,2	19,3	19,7	17,6	22,8						
Michoacán	565	541	542	529	520	493	505	485	490	476	510	361	577	13,2	12,4	12,2	11,8	11,5	10,8	10,9	10,5	10,6	10,2	10,8	7,6	12,2						
Nayarit	180	172	174	162	162	152	161	151	152	157	165	132	180	17,1	15,9	15,8	14,5	14,2	13,1	13,6	12,7	12,7	13,0	13,5	10,7	14,7						
Queretaro	308	296	300	304	309	324	351	347	421	381	428	476	564	17,4	16,2	16,2	15,9	15,8	16,2	17,2	16,6	19,5	17,1	21,1	20,2	24,5						
San Luis Potosí	336	312	311	305	302	331	335	311	351	303	336	371	413	13,0	12,0	11,8	11,4	11,2	12,2	12,2	11,6	12,7	10,9	12,0	13,2	14,8						
Zacatecas	197	191	188	172	167	169	160	152	165	140	161	170	194	13,4	12,7	12,4	11,2	10,8	10,8	10,0	9,6	10,4	8,8	10,0	10,5	12,0						
Centro-Pais	7,000	6,582	6,779	6,733	6,616	6,659	7,052	6,728	7,275	7,007	7,346	7,428	8,351	23,8	22,1	22,5	22,0	21,4	21,4	22,4	21,5	23,0	21,9	22,8	25,6	25,6						
Hidalgo	275	257	258	251	243	243	243	236	268	220	272	305	317	10,6	9,6	9,6	9,1	8,7	8,6	8,5	8,2	9,1	7,4	9,0	9,9	10,3						
México	2,460	2,207	2,193	2,161	2,121	2,268	2,269	2,295	2,439	2,393	2,699	2,603	3,114	16,4	14,5	14,2	13,8	13,3	14,1	13,9	14,1	14,8	14,4	16,1	15,4	18,3						
Morelos	396	377	384	372	360	327	352	337	354	354	381	361	410	22,6	21,2	21,3	20,2	19,3	17,3	18,4	17,6	18,4	18,2	19,5	18,4	20,8						
Tlaxcala	129	119	121	121	122	121	115	125	109	134	137	166	112	10,1	10,1	10,1	10,0	9,8	9,9	9,4	9,8	8,3	10,1	10,2	12,4							
Ciudad de México	3,741	3,622	3,823	3,828	3,770	3,695	4,066	3,746	4,090	3,932	3,860	4,022	4,343	41,8	40,5	42,4	42,3	41,6	40,8	44,9	41,8	45,3	43,3	42,2	43,7	47,2						
Noreste	3,308	3,184	3,206	3,122	3,234	3,104	3,287	2,937	3,311	3,071	3,207	3,416	4,036	21,3	20,2	20,0	19,2	19,6	18,5	19,4	17,3	19,2	17,8	18,1	19,0	22,4						
Coahuila	549	511	518	490	513	484	518	473	547	456	475	479	632	20,2	18,5	18,5	17,2	17,7	16,5	17,4	15,8	18,1	14,9	15,3	15,3	20,1						
Chihuahua	666	606	600	563	559	546	552	526	565	554	604	652	732	19,5	17,6	17,3	16,0	15,8	15,3	15,3	14,7	15,6	15,1	16,4	17,5	19,6						
Durango	251	232	229	199	192	191	196	179	197	191	200	137	222	15,5	14,1	13,7	11,7	11,2	10,9	11,1	10,1	11,1	10,7	11,0	7,5	12,1						
Nuevo León	1,263	1,286	1,309	1,331	1,418	1,369	1,499	1,246	1,460	1,394	1,421	1,542	1,766	27,6	27,6	27,6	27,4	28,6	27,1	29,1	23,9	27,3	25,4	25,3	26,8	30,5						
Tamaulipas	580	549	550	539	551	515	521	513	542	475	505	607	683	17,9	16,7	16,5	16,0	16,2	15,0	14,8	15,6	13,6	14,4	17,2	19,4							
Noroeste	1,731	1,594	1,600	1,521	1,505	1,373	1,457	1,493	1,554	1,555	1,723	1,464	2,098	19,1	17,3	17,1	16,0	15,6	14,0	14,7	15,0	15,4	15,2	16,6	13,9	19,9						
Baja California	651	584	586	571	554	533	552	610	643	627	715	805	897	21,1	18,5	18,3	17,6	16,9	16,1	16,5	18,0	18,5	17,6	19,5	21,5	23,8						
Baja California Sur	118	108	111	112	114	113	112	121	130	141	154	127	171	19,7	17,2	17,3	17,0	16,9	16,3	15,8	16,6	17,5	18,5	19,9	16,0	21,4						
Sinaloa	503	480	481	445	443	347	414	396	402	395	422	269	520	18,2	17,2	17,0	15,5	15,2	11,8	13,8	13,3	13,5	13,2	14,0	8,9	17,2						
Sonora	460	422	422	392	392	380	379	367	379	391	432	263	510	17,6	15,8	15,6	14,3	14,2	13,5	13,2	12,8	12,8	13,1	13,5	14,8	9,0	17,3					

1/ La suma de las entidades federativas puede no corresponder al total debido a que los Operadores de Telecomunicaciones con menos de 200,000 líneas no están obligados a reportar desagregación geográfica.

2/ Incluye datos de nuevos concesionarios y de cableros que proporcionan telefonía local.

3/ La información de suscripciones y penetración de telefonía fija hasta 2012, se obtuvo del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones de COFETEL.

4/ Las cifras de 2013 a 2020 corresponden al Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los datos de población para diciembre estimados por el CONAPO y a marzo de 2020 con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

5/ Para los años de 2015 a 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

6/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2020 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa	Arroz											Frijol													
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	
Aguascalientes																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Baja California																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Baja California Sur																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Campeche																									
Producción (Miles de toneladas)	40.7	26.0	32.6	31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	48.6	72.2	33.6													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.3	4.0	4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.1	4.9	5.6													
Coahuila																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Colima																									
Producción (Miles de toneladas)	15.8	16.4	17.5	15.4	17.4	18.2	17.3	18.9	17.7	19.3	19.0														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	5.7	6.5	5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0	5.7	5.6														
Chiapas																									
Producción (Miles de toneladas)	1.5	1.2	1.1	1.1	1.2	0.9	1.0	1.0	0.9	0.6	0.7														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.3	2.1	1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9	1.7	1.8														
Chihuahua																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Ciudad de México																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Durango																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Guanajuato																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Guerrero																									
Producción (Miles de toneladas)	3.5	1.0	1.4	0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8	2.3	2.4														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	4.2	5.2	3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5	6.0	6.2														
Hidalgo																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Jalisco																									
Producción (Miles de toneladas)	15.4	11.3	12.5	15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	10.5	17.1	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.8	5.1	5.9	5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	5.2	5.8	0.0													
México																									
Producción (Miles de toneladas)	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1	0.2	0.3														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.0	7.2	8.3	7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7	6.6	6.4														

^{pl} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Maíz										Trigo														
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	
Aguascalientes																									
Producción (Miles de toneladas)	51.6	51.2	56.3	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8	63.9	74.2	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.6	7.7	2.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9	3.1	1.9	0.0													
Baja California																									
Producción (Miles de toneladas)			0.0	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3	8.7	20.2	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)			0.5	3.7	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2	12.1	11.3	0.0													
Baja California Sur																									
Producción (Miles de toneladas)	17.1	19.5	32.1	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7	61.8	41.1	17.2													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.1	5.8	5.9	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9	9.1	8.5	6.0													
Campeche																									
Producción (Miles de toneladas)	384.6	457.0	343.9	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5	450.3	517.8	29.8													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.7	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.8	2.2													
Coahuila																									
Producción (Miles de toneladas)	39.3	9.8	13.2	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9	17.7	21.7	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.5	1.0	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0	1.2	0.9	0.0													
Colima																									
Producción (Miles de toneladas)	38.1	39.9	33.7	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9	51.1	49.7	12.2													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	3.8	3.4	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4	4.1	4.3	5.6													
Chiapas																									
Producción (Miles de toneladas)	1,394.5	1,554.4	1,404.7	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9	1,255.4	1,257.9	194.4													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.2	2.0	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.7													
Chihuahua																									
Producción (Miles de toneladas)	1,068.7	851.2	1,113.0	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2	1,417.4	1,244.4	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.4	7.2	6.0	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2	6.6	8.1	0.7													
Ciudad de México																									
Producción (Miles de toneladas)	8.8	4.9	5.5	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8	4.0	4.5	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	1.1	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.2	1.3	0.0													
Durango																									
Producción (Miles de toneladas)	249.4	177.1	211.5	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0	298.8	143.5	0.1													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.5	2.0	1.6	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3	2.5	1.0	3.6													
Guanajuato																									
Producción (Miles de toneladas)	1,185.2	1,015.7	1,217.7	1,526.7	1,420.0	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8	1,723.0	1,767.5	0.2													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.2	4.9	3.7	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2	4.6	4.6	9.6													
Guerrero																									
Producción (Miles de toneladas)	1,414.0	1,309.1	1,304.1	989.7	1,331.6	974.9	1,335.9	1,357.6	1,271.9	1,292.3	1,419.3	117.9													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	2.8	2.8	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7	2.9	2.9	3.8													
Hidalgo																									
Producción (Miles de toneladas)	613.3	454.9	704.4	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8	602.0	624.4	33.4													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.3	2.8	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2	3.1	3.0	1.5													
Jalisco																									
Producción (Miles de toneladas)	3,395.1	2,519.3	3,235.2	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,648.1	4,024.9	3,847.2	3,818.4	3,943.0	22.5													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	4.8	5.5	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6	6.5	6.6	6.0													
México																									
Producción (Miles de toneladas)	1,549.5	649.2	1,575.3	2,012.8	1,856.1	2,036.3	2,332.1	2,219.6	1,923.0	1,865.0	1,796.4	0.3													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.0	3.0	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0	4.0	3.7	2.6													

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Arroz										Frijol														
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	
Michoacán																									
Producción (Miles de toneladas)	14.3	15.1	14.0	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	6.3	8.8														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.0	10.1	10.2	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.2	10.4														
Morélos																									
Producción (Miles de toneladas)	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.6														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.6														
Nayarit																									
Producción (Miles de toneladas)	42.5	36.1	37.0	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	81.9	88.8														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.4	6.1	5.7	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6	6.3														
Nuevo León																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Oaxaca																									
Producción (Miles de toneladas)	1.0	0.5	0.4	0.3				0.1																	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.5	4.0	3.9	3.0			2.8	0.0																	
Puebla																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Queretaro																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Quintana Roo																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
San Luis Potosí																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Sinaloa																									
Producción (Miles de toneladas)	1.9																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	8.5																								
Sonora																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Tabasco																									
Producción (Miles de toneladas)	9.9	8.1	6.3	11.3	12.6	12.8	11.5	11.5	9.1	7.9	7.4														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.2	4.0	3.6	4.3	6.1	7.1	7.6	6.1	6.9	8.0														
Tamaulipas																									
Producción (Miles de toneladas)	6.0	0.7	3.8	4.8	15.1	16.3	16.9	10.9	10.3	12.4	14.0														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.8	6.0	5.7	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	6.5	7.2														
Tlaxcala																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Veracruz																									
Producción (Miles de toneladas)	32.2	31.1	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	23.5	34.4														
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.9	5.1	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	7.9	7.9														

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa (Continuación)

Entidad federativa	Maíz											Trigo												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}
Michoacán																								
Producción (Miles de toneladas)	1,526.5	1,386.4	1,802.0	1,746.8	1,935.3	1,721.7	1,901.0	1,911.2	1,993.7	1,945.0	2,062.6	30.4	97.8	195.7	109.0	63.5	155.0	181.0	210.2	227.8	229.0	186.4	187.7	245.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.3	3.3	3.9	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.4	4.7	4.4	3.4	4.8	5.6	4.6	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.9	4.4
Morelos																								
Producción (Miles de toneladas)	94.0	89.9	86.5	80.5	84.2	85.9	91.4	122.2	153.2	162.3	163.6	2.9	1.2	1.1	1.3	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4	0.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.2	3.1	3.1	3.0	3.2	3.2	2.9	3.7	4.0	4.4	4.2	4.4	3.0	2.9	3.4	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.7	3.5	
Nayarit																								
Producción (Miles de toneladas)	176.2	188.0	201.1	195.6	168.0	113.8	154.0	158.0	119.7	111.2	117.4	26.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.1	4.3	4.6	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	4.3	4.3	6.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
Nuevo León																								
Producción (Miles de toneladas)	60.7	20.1	61.4	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	64.8	55.2	0.0	66.8	33.6	39.6	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.4	23.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	3.0	2.0	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	1.0	1.0	0.0	2.8	2.7	2.4	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	1.5	
Oaxaca																								
Producción (Miles de toneladas)	645.5	694.6	729.4	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	633.8	729.4	176.0	13.3	17.9	17.8	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	9.4	11.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	2.6	1.1	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	
Puebla																								
Producción (Miles de toneladas)	1,080.5	611.8	1,002.3	942.2	960.4	1,002.2	1,061.8	1,027.7	1,000.4	1,026.6	1,049.0	20.6	5.2	4.0	4.1	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	5.4	0.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.9	1.3	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.7	1.7	1.0	1.3	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	2.1	2.2	
Querétaro																								
Producción (Miles de toneladas)	282.4	158.9	272.4	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	222.0	207.8	0.1	1.1	0.6	1.7	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8	5.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.7	3.6	2.5	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	3.3	2.9	2.1	5.0	2.7	5.6	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	3.9	5.4	
Quintana Roo																								
Producción (Miles de toneladas)	55.8	67.5	54.4	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	22.9	46.3	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	0.7	1.2	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
San Luis Potosí																								
Producción (Miles de toneladas)	165.8	112.9	105.4	154.1	192.3	175.8	167.4	161.1	132.9	101.2	180.0	48.8	0.7	0.1	0.0	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	n.d.	n.d.	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.0	1.2	1.1	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.9	1.1	2.4	1.1	0.6	0.6	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	n.d.	n.d.	
Sinaloa																								
Producción (Miles de toneladas)	5,227.9	2,929.2	3,646.9	3,627.8	3,686.3	5,380.0	6,430.7	6,167.1	5,818.1	6,440.2	6,298.4	5,169.4	36.9	56.6	88.1	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.6	236.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.0	7.0	9.4	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.6	11.0	11.6	4.2	4.3	4.9	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7	5.8	
Sonora																								
Producción (Miles de toneladas)	241.0	83.2	167.1	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	692.4	634.4	493.6	1,918.0	1,776.7	1,784.6	2,089.8	1,826.7	1,606.0	1,898.7	1,788.9	1,449.7	1,787.2	1,532.8	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.6	4.4	5.6	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	11.2	11.6	11.0	6.4	6.2	7.0	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9	6.7	
Tabasco																								
Producción (Miles de toneladas)	104.5	132.7	181.6	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	147.0	148.7	73.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	1.6	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	
Tamaulipas																								
Producción (Miles de toneladas)	540.2	489.4	517.7	400.1	527.1	1,007.9	1,191.3	930.8	956.6	843.8	589.4	55.4	0.2	0.0	0.1	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.5	2.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.9	4.8	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.8	3.9	4.2	2.0	0.0	1.5	0.9	3.4	2.4	2.4	2.4	0.9	0.7	1.3	
Tlaxcala																								
Producción (Miles de toneladas)	305.5	158.7	313.9	284.1	364.5	325.7	416.7	395.5	362.0	309.8	340.5	0.0	133.2	12.3	104.8	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	53.8	62.6	62.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.6	1.8	2.8	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	3.0	2.7	0.0	3.2	0.7	3.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.7	2.6	2.8	2.7	
Veracruz																								
Producción (Miles de toneladas)	973.5	1,039.8	1,275.3	1,192.2	1,264.9	1,212.1	1,273.8	1,268.9	1,234.6	1,113.1	1,290.6	393.4	0.8	0.3	1.4	1.4	2.0	1.0	1.1	0.8	1.0	1.0	0.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.9	1.9	2.3	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.2	2.2	2.4	0.9	0.9	1.3	1.7	2.1	1.3	1.6	1.3	1.4	1.6	1.2	

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz										Frijol														
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
Yucatán																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Zacatecas																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
	265.0	108.9	305.3	456.7	385.9	289.5	386.7	400.4	423.4	259.5	381.7	0.0	0.5	0.5	0.6	0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.0	
	0.4	0.1	0.2	0.2	0.1	0.7	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	
	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz										Trigo														
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	
Yucatán																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Zacatecas																									
Producción (Miles de toneladas)																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
	292.2	210.1	288.1	329.2	335.5	403.5	417.8	391.4	402.2	319.9	484.7	0.3	1.6	2.4	2.3	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	3.4	2.5	6.2	
	120.5	149.1	113.4	103.9	105.7	101.8	87.9	111.4	124.9	142.4	99.9	19.7	1.1	0.7	1.6	1.7	2.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.4	3.8	
	0.8	1.0	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.3	1.4	5.4	1.1	1.1	1.6	1.7	2.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.4	3.8	

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
 (Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Aguascalientes									
2011	271	21	12	0.7	237	372	372	0.0	9
2012	286	22	13	0.6	250	368	368	0.0	9
2013	273	21	13	0.6	238	374	374	0.0	6
2014	319	25	13	0.6	280	384	384	0.0	6
2015	345	29	14	0.5	301	395	395	0.0	6
2016	373	36	15	0.6	322	407	407	0.0	7
2017	394	40	15	0.7	338	432	432	0.0	7
2018	431	41	16	0.8	374	423	423	0.0	7
2019	454	42	17	1.0	394	421	421	0.0	7
2020	459	44	18	1.0	397	426	426	0.0	8
2021 ^{p/}	224	22	9	0.5	193	207	207	0.0	5
Baja California									
2011	94	91	0.9	0.6	1.0	182	181	0.4	8
2012	88	85	0.9	0.5	1.1	160	159	0.4	18
2013	90	88	0.9	0.5	1.0	158	158	0.4	25
2014	90	87	0.9	0.5	1.1	169	169	0.5	26
2015	90	88	0.9	0.5	1.0	170	170	0.5	24
2016	92	90	0.8	0.5	0.9	169	169	0.5	24
2017	95	93	0.8	0.5	1.2	176	175	0.5	24
2018	98	96	1.0	0.5	1.0	187	186	0.5	25
2019	106	103	1.1	0.5	1.0	192	192	0.5	27
2020	112	109	1.1	0.5	1.0	207	207	0.5	30
2021 ^{p/}	56	55	0.5	0.3	0.5	101	101	0.2	15
Baja California Sur									
2011	9	6	1.0	0.6	0.5	43	41	2.2	0.5
2012	9	7	1.0	0.7	0.6	43	41	2.4	0.5
2013	8	6	0.9	0.6	0.6	42	39	2.9	0.4
2014	9	6	0.9	0.7	0.6	42	40	2.9	0.5
2015	8	6	0.9	0.6	0.6	34	31	3.6	0.5
2016	8	5	1.3	0.6	0.7	38	34	3.7	0.6
2017	9	6	1.3	0.6	0.9	37	33	3.8	0.6
2018	9	6	1.4	0.6	0.8	37	33	4.0	0.6
2019	9	6	1.5	0.7	0.8	38	34	4.1	0.6
2020	8	5	1.2	0.6	0.8	39	34	4.1	0.8
2021 ^{p/}	4	3	0.6	0.3	0.4	19	17	2.1	0.4
Campeche									
2011	43	18	5	1.1	19	36	36	0.0	4
2012	44	18	5	1.1	20	38	38	0.0	4
2013	48	21	6	1.1	20	38	38	0.0	4
2014	46	19	5	1.2	21	38	38	0.0	4
2015	48	21	5	1.4	21	43	43	0.0	4
2016	47	19	5	1.4	22	43	43	0.0	4
2017	50	20	5	1.4	23	43	43	0.0	4
2018	51	21	6	1.5	23	44	44	0.0	5
2019	52	21	5	1.6	23	43	43	0.0	5
2020	53	22	6	1.7	24	44	44	0.0	5
2021 ^{p/}	25	11	3	0.7	11	21	21	0.0	2
Coahuila									
2011	161	61	8	6.0	86	1,334	1,275	58.8	59
2012	161	59	8	5.7	88	1,341	1,288	53.4	62
2013	167	57	8	4.9	97	1,375	1,327	47.4	64
2014	171	58	8	5.0	100	1,410	1,362	48.6	66
2015	160	43	8	4.7	105	1,427	1,381	46.7	67
2016	137	44	4	4.4	85	1,456	1,412	43.8	38
2017	140	39	5	4.7	91	1,382	1,337	44.3	43
2018	144	41	5	4.6	93	1,398	1,353	45.0	45
2019	148	41	5	4.6	97	1,440	1,395	45.1	49
2020	164	53	6	4.6	101	1,506	1,462	44.9	57
2021 ^{p/}	81	26	3	2.2	50	744	722	22.4	29
Colima									
2011	26	9	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2012	27	10	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2013	27	10	6	0.2	11	35	35	0.0	1.2
2014	27	10	6	0.1	11	37	37	0.0	1.2
2015	27	10	6	0.2	11	39	39	0.0	1.2
2016	29	10	7	0.1	11	39	39	0.0	1.2
2017	28	10	7	0.2	11	40	40	0.0	1.2
2018	29	11	7	0.2	12	40	40	0.0	1.1
2019	30	11	7	0.2	12	41	41	0.0	1.2
2020	31	11	7	0.2	12	42	42	0.0	1.3
2021 ^{p/}	15	5	4	0.1	6	14	14	0.0	0.5

^{1/} Millones de litros.^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2011	288	111	24	1.3	152	403	403	0.0	4
2012	296	115	25	1.4	156	403	403	0.0	5
2013	304	116	25	1.5	162	404	404	0.0	5
2014	295	114	26	1.5	154	411	411	0.0	5
2015	303	115	26	1.6	161	424	424	0.0	5
2016	311	116	26	1.6	168	424	424	0.0	5
2017	309	104	28	1.6	174	425	425	0.0	5
2018	323	106	29	1.7	187	434	434	0.0	5
2019	340	106	29	1.7	203	443	443	0.0	5
2020	356	108	30	1.8	216	436	436	0.0	5
2021 ^{p/}	176	53	15	0.9	107	210	210	0.0	3
Chihuahua									
2011	118	100	7	3	7	938	930	8	4
2012	108	93	5	2	7	986	980	6	4
2013	87	75	5	2	5	987	981	6	3
2014	86	72	6	2	6	1,014	1,007	7	4
2015	87	72	6	2	7	1,041	1,034	7	4
2016	90	76	7	2	6	1,058	1,052	7	5
2017	92	78	7	2	5	1,102	1,095	7	5
2018	98	85	8	2	4	1,136	1,128	7	5
2019	99	85	8	2	3	1,168	1,160	7	6
2020	100	87	8	2.1	3.1	1,197	1,189	8	6
2021 ^{p/}	50	44	4	1.1	1.5	593	589	4	3
Ciudad de México									
2011	2	0.6	1.5	0.2	0.1	14	14	0.0	0.1
2012	2	0.6	1.3	0.1	0.0	13	13	0.0	0.1
2013	2	0.5	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2014	3	0.5	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2015	3	0.6	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2016	3	0.6	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2017	3	0.6	1.8	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2018	3	0.6	1.8	0.2	0.1	13	13	0.0	0.1
2019	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2020	3	0.5	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2021 ^{p/}	1.3	0.3	0.9	0.1	0.03	6	6	0.0	0.04
Durango									
2011	340	66	5	1.9	268	1,032	997	34	87
2012	348	57	4	1.6	286	1,068	1,038	30	81
2013	349	56	4	1.4	288	1,042	1,017	25	73
2014	358	58	4	1.4	295	1,061	1,036	25	74
2015	374	79	3	1.4	289	1,165	1,142	23	74
2016	371	84	4	1.6	281	1,160	1,134	26	75
2017	380	98	4	1.6	276	1,216	1,190	26	66
2018	383	99	4	1.5	279	1,250	1,224	26	63
2019	400	105	4	1.4	289	1,268	1,243	25	66
2020	391	109	4	1.4	276	1,318	1,294	25	68
2021 ^{p/}	193	56	2	0.7	134	714	702	12	37
Guanajuato									
2011	332	40	111	4	178	810	785	25	78
2012	336	46	109	4	177	767	736	32	85
2013	346	55	110	5	176	751	713	38	88
2014	338	60	108	4	166	811	773	39	89
2015	345	57	109	4	175	840	797	44	94
2016	378	56	112	4	206	868	823	44	78
2017	385	57	114	4	210	867	822	44	78
2018	391	54	118	4	215	894	850	44	79
2019	396	55	124	4	214	902	860	42	72
2020	405	56	130	3.6	215	917	874	43	71
2021 ^{p/}	205	28	66	1.9	108	450	428	22	35
Guerrero									
2011	80	39	23	4	15	84	84	0.0	10
2012	80	41	21	5	13	89	89	0.0	9
2013	80	43	20	4	12	90	90	0.0	9
2014	85	46	23	5	12	84	84	0.0	9
2015	85	45	22	5	13	88	88	0.0	9
2016	82	43	22	5	12	90	90	0.0	9
2017	80	42	21	5	12	88	88	0.0	9
2018	81	42	22	5	13	87	87	0.0	9
2019	81	42	21	5	13	87	87	0.0	9
2020	81	42	22	5	13	89	89	0.0	9
2021 ^{p/}	39	20	10	2	6	41	41	0.0	4

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2011	118	34	14	8	62	399	399	0.1	4.2
2012	114	34	13	8	58	364	364	0.0	4.3
2013	110	31	12	8	58	428	428	0.0	4.2
2014	109	31	12	8	58	413	413	0.0	4.6
2015	115	33	12	8	62	418	418	0.0	4.8
2016	118	31	12	8	68	420	420	0.0	6.0
2017	120	31	12	8	69	418	418	0.0	6.8
2018	125	31	12	8	75	412	412	0.1	6.7
2019	133	31	16	8	77	417	417	0.1	6.5
2020	135	31	16	8	79	413	413	0.1	6.5
2021 ^{p/}	67	15	7	4	40	198	198	0.03	3.3
Jalisco									
2011	744	195	228	6	316	1,999	1,992	7.3	1,251
2012	755	200	236	6	314	2,032	2,025	6.8	1,126
2013	783	209	247	5	322	2,085	2,078	6.7	1,312
2014	782	205	245	5	328	2,093	2,086	7.1	1,363
2015	815	204	258	5	349	2,165	2,157	7.9	1,414
2016	872	217	285	6	365	2,237	2,228	8.1	1,505
2017	908	227	301	6	374	2,315	2,306	8.4	1,503
2018	956	239	322	6	390	2,442	2,433	8.8	1,549
2019	991	240	342	6	402	2,551	2,542	9.0	1,609
2020	1,027	243	365	7	412	2,639	2,630	9.5	1,632
2021 ^{p/}	509	120	184	3	202	1,284	1,279	4.7	786
México									
2011	176	44	20	9	103	482	482	0.0	14
2012	179	44	21	9	105	469	469	0.0	14
2013	179	44	21	9	105	468	468	0.0	14
2014	182	45	21	9	107	460	460	0.0	15
2015	182	45	21	9	106	455	455	0.0	15
2016	181	45	21	9	106	449	449	0.0	15
2017	176	44	22	10	101	440	440	0.0	15
2018	173	44	22	10	98	430	430	0.0	16
2019	177	44	22	10	102	445	445	0.0	16
2020	178	42	22	10	105	431	431	0.0	15
2021 ^{p/}	86	20	10	4	51	186	186	0.0	7
Michoacán									
2011	175	78	42	4	50	343	339	3.9	22
2012	174	77	41	4	51	349	345	3.9	21
2013	175	77	41	4	52	340	336	3.7	20
2014	172	75	41	4	53	339	336	3.8	20
2015	174	76	41	4	52	332	328	3.8	20
2016	181	78	44	4	55	348	344	4.0	19
2017	184	79	44	4	56	344	341	3.8	19
2018	191	88	45	4	54	349	345	3.9	19
2019	204	95	46	4	59	361	357	4.0	19
2020	214	97	49	4	65	372	368	4.1	19
2021 ^{p/}	109	49	25	2	33	183	181	2.1	10
Morelos									
2011	61	6	4	0.9	50	21	21	0.0	
2012	61	6	4	0.9	51	22	22	0.0	0.5
2013	68	7	5	1.3	55	22	22	0.0	0.6
2014	64	6	4	1.0	53	20	20	0.0	0.6
2015	63	6	4	1.0	52	20	20	0.0	0.5
2016	66	6	5	1.0	54	20	20	0.0	0.6
2017	67	6	5	1.2	55	20	20	0.0	0.6
2018	68	7	5	1.3	55	21	21	0.0	0.7
2019	69	7	5	1.3	56	21	21	0.0	0.7
2020	75	7	5	1.3	62	21	21	0.0	0.7
2021 ^{p/}	38	3	3	0.7	32	11	11	0.0	0.4
Nayarit									
2011	42	24	4	0.6	14	60	60	0.0	13
2012	63	21	3	0.5	38	56	56	0.0	19
2013	59	20	3	0.5	36	43	43	0.0	20
2014	55	19	3	0.4	33	39	39	0.0	17
2015	51	19	3	0.4	29	35	35	0.0	15
2016	52	18	4	0.4	29	37	37	0.0	17
2017	50	19	4	0.4	27	38	38	0.0	18
2018	54	17	4	0.4	32	38	38	0.0	23
2019	58	17	4	0.4	36	38	38	0.0	22
2020	64	18	5	0.4	40	38	38	0.0	24
2021 ^{p/}	31	9	2	0.2	20	17	17	0.0	12

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Nuevo León									
2011	190	38	16	2	134	42	38	4	119
2012	165	43	22	2	99	42	39	3	103
2013	165	43	22	2	98	40	37	3	103
2014	172	57	22	2	91	37	33	3	82
2015	164	53	21	3	87	31	28	3	81
2016	155	49	21	3	82	28	25	4	82
2017	144	51	20	3	70	27	23	4	85
2018	143	54	18	3	69	27	23	4	87
2019	157	66	19	3	69	27	23	4	87
2020	162	70	19	3	71	27	23	4	87
2021 ^{p/}	84	36	10	1	36	13	11	2	43
Oaxaca									
2011	97	49	32	6	10	148	148	0.0	8
2012	99	51	29	6	12	147	147	0.0	7
2013	98	51	29	6	12	145	145	0.0	7
2014	101	54	29	6	13	149	149	0.0	7
2015	102	56	28	6	12	146	146	0.0	6
2016	103	57	28	6	12	148	148	0.0	6
2017	105	59	28	6	12	145	145	0.0	6
2018	107	60	28	6	13	148	148	0.0	7
2019	110	62	29	6	13	148	148	0.0	7
2020	113	64	29	6	13	146	146	0.0	7
2021 ^{p/}	49	27	13	3	6	67	67	0.0	3
Puebla									
2011	319	40	115	8	156	406	404	1.7	486
2012	330	41	122	8	159	425	423	1.8	481
2013	353	40	138	8	166	441	439	1.9	480
2014	373	41	156	8	168	445	443	2.0	489
2015	380	41	162	8	170	451	449	2.0	495
2016	388	40	163	8	176	451	449	1.8	495
2017	393	40	166	8	179	445	443	2.2	501
2018	404	40	167	8	189	448	446	2.1	491
2019	421	40	171	8	202	449	447	2.0	483
2020	431	41	175	8	206	451	449	1.9	480
2021 ^{p/}	216	20	89	4	103	225	224	0.9	222
Querétaro									
2011	264	29	16	1	217	196	195	1.3	23
2012	275	29	21	1	224	338	337	1.4	14
2013	289	32	23	1	233	343	342	1.4	4
2014	317	31	22	1	263	363	361	1.6	5
2015	334	34	21	1	278	366	364	1.8	10
2016	344	35	22	1	286	385	383	1.8	20
2017	411	33	22	1	355	388	386	2.1	21
2018	407	34	26	1	346	405	402	2.2	18
2019	416	34	27	1	354	402	399	2.5	18
2020	433	34	27	1	370	406	403	2.6	20
2021 ^{p/}	210	17	14	1	178	201	200	1.4	10
Quintana Roo									
2011	16	5	5	0	6	6	6	0.0	0.8
2012	14	5	4	0	5	6	6	0.0	0.8
2013	11	3	4	0	4	5	5	0.0	0.6
2014	14	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2015	15	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2016	12	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2017	13	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2018	15	5	4	1	6	6	6	0.0	0.5
2019	16	4	4	1	7	5	5	0.0	0.5
2020	15	4	4	1	7	5	5	0.0	0.5
2021 ^{p/}	7	2	2	0.3	3	3	3	0.0	0.2
San Luis Potosí									
2011	136	45	8	5	78	132	129	3	3
2012	155	65	8	4	77	129	126	3	2
2013	165	77	7	4	78	127	124	3	2
2014	169	80	6	4	79	130	127	3	2
2015	179	88	6	5	81	136	132	3	3
2016	199	103	6	5	85	142	138	4	3
2017	220	114	7	6	92	148	144	4	40
2018	229	121	8	6	93	155	150	5	91
2019	254	122	27	7	99	155	150	5	105
2020	266	126	27	7	107	158	153	5	115
2021 ^{p/}	132	62	13	4	54	78	76	2	57

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
 (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Sinaloa									
2011	248	80	20	4	144	106	106	0.0	37
2012	261	103	22	4	132	103	103	0.0	32
2013	228	89	21	3	116	94	94	0.0	46
2014	242	92	20	3	128	101	101	0.0	50
2015	239	90	20	3	126	103	103	0.0	63
2016	242	91	18	3	130	107	107	0.0	63
2017	251	101	20	3	127	102	102	0.0	63
2018	262	106	21	2	133	102	102	0.0	65
2019	268	107	21	2	138	97	97	0.0	64
2020	267	109	21	2	135	97	97	0.0	67
2021 ^{p/}	132	53	10	1	68	47	47	0.0	35
Sonora									
2011	337	85	224	1.1	27	113	112	0.6	118
2012	341	77	234	1.1	29	111	111	0.5	117
2013	349	77	242	1.0	29	112	111	0.8	127
2014	325	73	223	0.9	28	109	108	0.6	128
2015	331	72	229	0.7	29	109	109	0.5	131
2016	341	69	238	0.7	33	117	116	0.5	131
2017	371	72	262	0.7	37	118	117	0.6	136
2018	391	76	277	0.8	36	114	114	0.7	141
2019	416	74	308	0.8	33	114	113	0.6	144
2020	422	76	310	0.8	35	113	113	0.6	155
2021 ^{p/}	207	39	149	0.4	19	58	57	0.3	80
Tabasco									
2011	105	68	13	0.3	24	102	102	0.0	1.3
2012	108	70	13	0.3	24	107	107	0.0	1.3
2013	103	67	12	0.3	24	101	101	0.0	1.2
2014	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.2
2015	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.3
2016	104	68	12	0.3	23	103	103	0.0	1.3
2017	105	70	12	0.3	23	106	106	0.0	1.3
2018	106	70	12	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2019	108	73	13	0.3	23	105	105	0.0	1.3
2020	111	74	13	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2021 ^{p/}	49	33	6	0.1	10	51	51	0.0	0.6
Tamaulipas									
2011	93	58	30	4	0.5	30	30	0.1	0.2
2012	75	54	16	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2013	73	54	14	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2014	75	56	14	4	0.5	22	22	0.1	0.2
2015	67	53	11	3	0.4	20	20	0.1	0.3
2016	60	45	11	3	0.3	19	19	0.1	0.6
2017	60	46	11	3	0.3	19	19	0.1	0.7
2018	55	42	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2019	56	43	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2020	58	44	10	3	0.4	21	21	0.1	0.7
2021 ^{p/}	29	23	5	1	0.2	10	10	0.1	0.4
Tlaxcala									
2011	31	12	15	2	1.1	113	110	3	1.6
2012	27	12	12	2	0.9	113	110	3	1.4
2013	28	12	12	2	1.0	106	103	4	1.5
2014	27	13	11	2	1.0	107	103	3	1.4
2015	28	13	11	3	1.0	102	98	4	1.5
2016	27	11	12	3	1.1	89	86	3	1.9
2017	27	11	12	3	1.2	88	85	3	1.9
2018	26	10	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2019	26	9	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2020	25	9	12	3	1.1	85	83	2	1.8
2021 ^{p/}	12	4	6	2	0.5	41	40	1	0.8
Veracruz									
2011	648	270	83	6	289	725	723	2	16
2012	665	259	106	5	295	717	715	2	16
2013	663	249	111	5	298	709	707	2	16
2014	662	244	118	5	295	696	694	2	16
2015	678	249	119	5	305	698	696	2	16
2016	713	252	121	5	334	705	703	2	16
2017	752	258	130	6	358	745	743	2	16
2018	794	258	137	6	393	726	724	2	15
2019	825	264	142	6	413	750	747	2	16
2020	859	268	148	6	436	769	767	2	16
2021 ^{p/}	426	131	73	3	220	365	364	1	8

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2011	255	29	99	0.9	126	3	3	0.0	74
2012	260	30	105	1.0	124	3	3	0.0	75
2013	266	31	110	0.8	124	3	3	0.0	76
2014	274	32	115	0.8	126	3	3	0.0	78
2015	284	34	123	0.8	126	4	4	0.0	80
2016	301	33	134	0.8	134	3	3	0.0	86
2017	308	29	139	1.0	139	3	3	0.0	87
2018	323	32	144	1.0	146	3	3	0.0	89
2019	336	33	147	1.0	156	3	3	0.0	94
2020	349	33	151	1.0	165	3	3	0.0	101
2021 ^{p/}	177	16	76	0.5	84	1	1	0.0	53
Zacatecas									
2011	73	53	9	8	4	178	173	5.4	3
2012	65	45	9	8	4	165	159	5.5	3
2013	66	45	9	8	4	167	161	5.6	3
2014	70	48	10	9	4	178	172	5.8	4
2015	70	47	10	9	4	178	172	5.9	5
2016	71	48	10	9	4	192	186	6.0	5
2017	69	46	11	9	3	193	186	6.3	5
2018	70	46	11	9	3	194	188	6.4	6
2019	67	45	10	9	3	191	186	5.9	5
2020	67	45	11	9	3	192	186	6.3	5
2021 ^{p/}	33	22	5	4	1	96	93	2.6	3

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción																
	Litoral del Pacífico						Litoral del Golfo y Caribe										
	Subtotal	Apportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal	Apportación %	Tamaulipas	Veracruz
2007	1,617,664	1,323,804	82,061	117,768	200,065	563,875	339,848	26,828	26,233	21,758	22,727	11,953	21,780	262,227	16.2	41,756	92,614
2008	1,745,424	1,477,245	117,768	185,903	743,680	296,750	26,644	21,761	22,858	22,858	20,901	7,486	8,450	233,333	13.4	41,297	81,157
2009	1,768,068	1,493,080	104,944	143,489	808,380	300,482	26,624	17,779	22,966	22,966	12,283	9,131	9,587	238,001	13.5	41,642	76,154
2010	1,619,982	1,296,582	119,320	188,693	561,166	276,388	27,043	21,122	34,988	34,988	13,061	7,515	13,568	284,658	17.6	57,745	91,218
2011	1,660,475	1,379,995	135,619	151,186	610,706	337,864	37,869	14,454	32,487	32,487	10,833	8,954	10,148	239,188	14.4	38,902	79,268
2012	1,687,498	1,393,324	112,787	166,718	618,799	341,042	41,789	9,914	31,893	31,893	16,658	9,158	9,218	257,569	15.3	45,545	75,270
2013	1,746,277	1,484,017	122,272	157,321	675,398	328,586	34,807	37,969	37,945	37,945	15,934	10,657	15,314	285,557	12.9	30,744	69,631
2014	1,751,953	1,446,245	159,670	188,836	507,736	339,227	38,582	47,325	37,081	37,081	36,811	14,855	17,175	260,423	14.9	37,121	78,904
2015	1,704,154	1,347,786	120,310	154,153	480,362	332,377	46,517	50,273	40,903	40,903	27,635	17,758	19,245	308,379	18.1	43,640	96,416
2016	1,752,339	1,383,225	138,475	166,793	457,808	314,712	66,567	55,680	31,785	49,380	22,547	16,925	62,554	319,551	18.2	54,182	101,716
2017	2,154,828	1,773,246	211,960	190,744	727,579	308,981	81,208	61,841	29,971	29,971	52,900	29,145	21,645	327,610	15.2	52,013	111,852
2018	2,159,650	1,767,529	185,699	191,616	741,112	347,380	78,946	56,878	29,852	29,852	32,650	24,491	17,673	340,805	15.8	55,213	103,913
2019	1,886,796	1,649,877	198,036	144,363	353,600	723,064	68,543	30,004	31,008	31,008	15,153	13,994	12,101	225,727	12.0	50,148	41,697
2020	1,950,011	1,741,239	231,237	171,980	756,836	364,654	74,036	23,565	29,990	29,990	13,257	10,800	10,196	193,669	9.9	43,659	39,151
2021 ^{1/}	920,829	859,720	101,049	57,119	506,931	135,792	9,470	5,226	13,776	13,776	2,257	3,694	2,283	60,741	6.6	12,920	11,631

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción																			
	Litoral del Golfo y Caribe					Entidades Sin Litoral														
	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Subtotal ^{1/}	Apportación %	Aguas calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	52,346	42,163	29,106	4,242	31,634	2.0	529	827	814	3,440	2,458	5,965	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	45,544	37,606	23,933	3,794	34,846	2.0	521	942	734	3,868	3,003	6,434	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	38,754	39,651	37,274	4,526	36,987	2.1	487	854	571	4,413	3,091	6,514	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	40,773	54,533	36,120	4,269	38,742	2.4	464	926	823	3,852	3,055	7,086	11,633	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	37,998	43,226	34,965	4,828	41,293	2.5	59	1,361	758	4,873	2,856	8,758	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	40,741	52,255	40,018	3,741	36,605	2.2	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,035	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880
2013	43,668	42,351	35,570	3,594	36,703	2.1	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	46,169	51,666	42,144	4,419	45,285	2.6	198	1,867	1,008	734	3,259	8,577	15,728	1,185	116	4,014	583	5,340	406	2,268
2015	55,344	63,336	45,374	4,269	47,988	2.8	323	2,089	1,433	984	2,352	8,678	16,614	1,271	260	4,191	580	5,936	472	2,735
2016	47,918	64,038	47,891	3,807	49,563	2.8	241	1,937	1,055	1,259	2,247	8,882	18,804	909	297	4,340	851	5,082	469	3,190
2017	53,004	58,764	48,213	3,764	53,972	2.5	180	2,266	1,135	1,303	2,068	9,031	23,043	303	361	4,380	724	4,865	483	3,831
2018	50,913	69,026	58,170	3,571	51,316	2.4	153	1,720	1,123	1,089	2,192	8,645	22,253	409	406	4,115	769	4,575	493	3,275
2019	25,829	56,356	48,432	3,264	11,192	0.6	114	0	221	27	27	6,469	690	240	785	777	526	703	62	580
2020	21,736	50,830	36,097	2,196	15,104	0.8	165	2,501	1,380	158	173	8,078	186	458	419	710	544	204	68	61
2021 ^{1/}	13,865	13,391	8,281	654	367	0.04	1	0	0	3	6	51	86	0	0	187	0	2	22	10

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción										Litoral del Golfo y Caribe					Quintana Roo					
		Litoral del Pacífico					Entidades Sin Litoral					Veracruz	Tabasco	Campeche	Yucatán							
	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guanajuato	México	Oaxaca	Chiapas	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz	Tabasco	Campeche	Yucatán	
2007	267,772	163,843	61.2	4,405	3,696	70,187	41,780	8,387	13,563	2,467	13,163	1,929	314	3,952	72,310	27.0	6,615	38,211	25,751	1,611	50	71
2008	283,625	185,554	65.4	4,636	3,513	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53
2009	285,019	185,682	65.1	4,428	3,669	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	62,369	21.9	7,226	33,124	19,896	1,852	271	0
2010	270,717	185,274	57.4	3,829	5,077	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	7,546	1,576	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4
2011	262,855	156,146	59.4	5,768	5,859	42,497	57,929	14,576	9,997	1,471	7,221	1,264	453	9,111	65,434	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20
2012	254,026	153,907	60.6	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	2,214	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,684	2,135	352	18
2013	245,761	151,093	61.5	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	2,172	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,831	18,977	2,361	382	48
2014	325,003	216,534	66.6	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	37,037	2,689	28,572	5,456	1,194	23,940	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102
2015	361,418	246,502	68.2	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	433	29,158	69,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97
2016	388,833	280,255	72.1	12,552	12,594	57,778	64,164	19,305	40,369	4,202	27,589	4,867	1,012	35,822	66,040	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215
2017	404,524	298,666	73.8	9,550	10,755	71,810	71,737	21,010	42,985	4,353	33,768	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204
2018	395,502	291,973	76.4	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	19,382	4,118	710	27,879	63,383	16.6	4,854	32,966	21,160	3,234	1,006	163
2019	306,564	266,425	86.9	10,054	4,057	78,029	92,081	16,954	13,720	5,331	10,345	1,940	757	33,157	29,965	9.8	4,050	11,376	10,529	2,954	747	308
2020	351,002	312,051	88.9	8,537	6,425	93,185	108,074	24,268	13,071	7,469	10,195	1,802	490	38,535	26,178	7.5	4,656	8,271	8,237	3,697	904	412
2021 ^{1/}	45,192	36,731	81.3	4,518	1,362	1,461	7,500	4,730	1,627	2,468	349	304	81	12,332	8,128	18.0	42	515	6,488	783	217	83

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

^{1/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Producción										Zacatecas			
			Entidades Sin Litoral					Litoral del Golfo y Caribe								
			Aguaascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	31,619	11.8	529	827	814	3,440	2,458	5,951	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	34,832	12.3	521	942	734	3,868	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	36,968	13.0	487	854	571	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	38,654	14.3	464	926	823	3,852	3,055	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	41,276	15.7	59	1,361	758	4,873	2,856	8,742	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	36,596	14.4	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,025	12,628	1,86	151	2,343	356	2,445	485	1,880
2013	36,703	14.9	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	40,122	12.3	198	929	85	629	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,339	382	2,264
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,356	757	1,623	8,664	16,609	1,217	106	4,167	657	5,823	451	2,694
2016	42,539	10.9	241	650	906	1,065	1,551	8,849	14,612	746	180	4,326	851	4,903	469	3,190
2017	42,171	10.4	180	635	987	1,114	1,433	8,966	14,299	253	208	4,374	722	4,686	483	3,831
2018	40,146	10.2	153	450	1,020	871	1,576	8,462	13,778	409	233	4,109	769	4,451	493	3,373
2019	10,174	3.3	101	0	0	126	27	5,877	675	240	502	760	526	700	62	580
2020	12,773	3.6	151	788	1,224	142	165	8,075	178	219	258	698	544	204	68	61
2021 ^{1/}	333	0.7	0	0	0	2	6	37	86	0	0	183	0	2	8	10

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

^{1/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa ^{1/}
(Número de becas)

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}
Nacional	11,098	14,038	16,598	17,660	20,165	24,224	28,210	33,982	36,514	41,044	44,851	48,636	51,195	52,854	52,951	52,649	52,511	52,637	51,706
Aguascalientes	32	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	582	462	450
Baja California	390	452	494	631	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,384	2,490	2,235	2,014	2,114	2,045	1,994	1,905
Baja California Sur	191	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	466	462	457
Campeche	4	3	3	2	2	2	2	11	36	38	55	64	83	120	132	144	144	152	139
Coahuila	94	89	108	80	422	473	218	292	298	987	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,195	729	783
Colima	168	332	428	471	473	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	221	235	1,232	1,185
Chiapas	151	300	410	433	461	404	500	828	890	437	470	495	622	652	691	659	698	14,515	14,739
Chihuahua	32	159	163	128	113	115	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,051	1,062	1,130	1,160	1,165	1,080
Ciudad de México	5,665	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,122	15,184	235	234
Durango	23	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	405	418	373
Guanajuato	432	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,741	3,333	3,372
Guerrero	1	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	679	1,701	1,615
Hidalgo	7	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	681	754	780
Jalisco	621	632	885	1,036	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,514	3,772	766
México	897	776	953	954	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,197	3,765	3,484
Michoacán	175	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,555	1,623	1,716	1,695
Morelos	354	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,845	1,919	1,907
Nayarit	6	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	230	223	211
Nuevo León	326	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,797	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,805	2,944	2,676
Oaxaca	15	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	503	567	562
Puebla	479	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,697	2,654	2,590
Quintana Roo	128	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,558	1,542	1,600	1,476
San Luis Potosí	5	11	20	12	13	17	17	46	72	116	137	250	270	246	239	222	246	219	181
Sinaloa	144	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,365	1,417	1,371
Sinaloa	42	160	188	77	94	137	193	332	397	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,084	1,064	1,068
Sonora	204	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,328	1,340	1,367
Tabasco	1	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	292	390	469	560	550	556	535
Tamaulipas	17	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	707	684	629
Tlaxcala	33	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	267	336	368	364	390	394	380	372
Veracruz	169	465	462	460	465	680	847	1,081	1,094	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,137	2,131	2,135
Yucatán	271	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,123	1,144	1,164
Zacatecas	21	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	406	390	405

^{1/} Se registran los becaicos vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado.

^{2/} Cifras estimadas al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Nacional								
2006	12,096	2,074	1,891	1,343	1,964	1,608	1,441	1,775
2007	13,485	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991
2008	14,681	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091
2009	15,565	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,779
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918	2,996	2,327	2,909
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453	5,045	3,807	4,454
2020	33,165	4,979	4,912	3,825	4,827	5,484	4,409	4,729
2021	35,160	5,168	5,294	3,933	5,047	5,921	4,854	4,943
Aguascalientes								
2006	71	9	3	6	13	9	18	13
2007	68	8	3	6	13	8	16	14
2008	75	7	3	9	16	9	14	17
2009	78	5	3	9	16	12	15	18
2010	83	6	5	9	20	11	16	16
2011	101	9	5	9	21	17	18	22
2012	115	13	7	9	21	21	21	23
2013	114	10	11	9	21	25	16	22
2014	133	12	14	9	27	32	17	22
2015	170	16	20	13	32	42	19	28
2016	201	23	19	17	39	44	21	38
2017	230	26	24	17	42	51	21	49
2018	245	29	28	16	43	64	21	44
2019	276	35	36	18	44	73	21	49
2020	290	38	34	18	46	77	26	51
2021	297	38	31	19	48	75	30	56
Baja California								
2006	344	144	48	5	17	45	30	55
2007	417	172	52	6	19	65	35	68
2008	455	180	55	5	23	83	36	73
2009	490	181	61	4	33	103	39	69
2010	506	177	53	3	35	110	41	87
2011	525	192	51	6	35	109	35	97
2012	574	206	54	7	36	120	43	108
2013	612	214	58	9	35	137	47	112
2014	658	210	72	11	37	150	44	134
2015	712	220	83	14	42	156	45	152
2016	779	230	93	19	54	173	48	162
2017	841	241	109	24	74	173	58	162
2018	920	262	118	30	85	188	71	166
2019	983	276	123	30	96	207	66	185
2020	1,089	293	132	36	118	232	72	206
2021	1,180	309	154	33	132	267	77	208
Baja California Sur								
2006	160	12	75	0	4	8	59	2
2007	181	15	80	1	5	8	68	4
2008	191	23	74	0	5	7	78	4
2009	183	21	71	0	7	8	72	4
2010	185	27	65	0	6	8	75	4
2011	205	28	77	1	5	10	80	4
2012	220	30	83	0	5	10	87	5
2013	218	35	76	0	6	12	85	4
2014	230	41	75	0	5	17	89	3
2015	250	47	75	1	6	21	97	3
2016	252	54	66	1	8	22	96	5
2017	259	53	68	1	9	23	99	6
2018	254	49	60	2	9	24	103	7
2019	246	47	59	2	7	27	101	3
2020	271	50	62	2	6	29	118	4
2021	289	52	62	2	11	33	122	7

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Campeche								
2006	44	5	10	2	8	2	9	8
2007	57	8	10	1	9	6	13	10
2008	61	6	6	4	9	5	17	14
2009	68	7	11	4	9	7	15	15
2010	76	15	9	5	8	6	16	17
2011	89	19	14	6	10	8	15	17
2012	105	17	19	7	12	10	20	20
2013	101	14	19	7	13	8	16	24
2014	111	15	21	7	14	10	19	25
2015	133	21	22	7	15	12	27	29
2016	137	23	20	7	16	11	32	28
2017	143	26	22	10	18	9	33	25
2018	154	23	29	10	18	12	29	33
2019	175	26	33	9	23	17	32	35
2020	197	27	29	9	26	22	44	40
2021	210	24	33	9	29	25	52	38
Coahuila								
2006	162	4	7	10	8	11	47	75
2007	185	8	9	10	10	11	52	85
2008	205	13	23	8	5	14	51	91
2009	210	11	19	6	6	16	56	96
2010	216	10	17	5	3	15	67	99
2011	250	14	23	5	4	17	79	108
2012	276	13	21	8	8	16	84	126
2013	283	17	17	6	7	22	88	126
2014	299	15	19	7	7	25	89	137
2015	337	16	27	10	10	27	95	152
2016	365	19	28	12	8	33	96	169
2017	421	19	30	13	17	42	109	191
2018	476	26	33	21	19	51	128	198
2019	534	34	35	23	23	59	151	209
2020	583	34	37	26	28	66	172	220
2021	625	41	37	25	35	64	192	231
Colima								
2006	85	15	11	17	18	11	9	4
2007	105	18	15	16	22	18	9	7
2008	111	20	14	17	22	21	8	9
2009	114	11	17	17	19	26	13	11
2010	130	15	20	22	23	27	10	13
2011	143	16	23	21	28	28	10	17
2012	156	22	24	24	31	30	10	15
2013	152	25	26	23	27	31	8	12
2014	175	28	31	27	32	36	11	10
2015	187	28	33	32	38	35	10	11
2016	200	28	33	36	41	39	13	10
2017	218	28	36	39	45	42	14	14
2018	227	31	32	43	45	45	13	18
2019 ^{2/}	225	27	30	38	42	49	15	24
2020	227	26	27	34	44	52	19	25
2021	249	24	34	32	48	56	29	26
Chiapas								
2006	93	0	21	10	27	16	17	2
2007	120	5	28	10	28	20	24	5
2008	132	6	24	12	29	28	25	8
2009	158	16	27	9	32	32	33	9
2010	177	21	33	10	36	34	35	8
2011	184	19	32	12	34	37	41	9
2012	195	19	34	10	38	41	42	11
2013	206	17	37	9	40	47	44	12
2014	240	23	39	9	49	61	46	13
2015	283	33	42	13	53	77	50	15
2016	314	35	44	13	71	82	53	16
2017	351	36	47	16	77	92	62	21
2018	368	33	41	15	88	97	74	20
2019	388	37	45	20	89	100	73	24
2020	430	46	46	19	92	118	85	24
2021	453	44	52	20	96	121	93	27

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

2/ Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, en el Área V Ciencias sociales se reportaron 50 investigadores y se actualiza a 49 investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Chihuahua								
2006	123	17	7	4	9	9	26	51
2007	145	18	8	9	10	10	35	55
2008	177	17	10	10	14	16	42	68
2009	192	17	17	9	18	24	40	67
2010	223	19	22	10	27	33	38	74
2011	241	22	23	8	30	39	42	77
2012	287	24	28	11	44	43	52	85
2013	308	21	24	12	51	54	55	91
2014	342	25	27	13	62	67	56	92
2015	378	31	28	16	69	77	56	101
2016	423	33	26	21	81	88	67	107
2017	475	47	31	23	92	91	78	113
2018	527	47	34	30	103	95	91	127
2019	577	49	39	32	114	109	102	132
2020	625	55	45	35	118	116	124	132
2021	677	58	49	29	134	128	141	138
Ciudad de México								
2006	5,376	918	826	832	1,071	841	249	639
2007	5,895	968	1,007	882	1,144	942	256	696
2008	5,940	973	1,010	845	1,175	1,013	249	675
2009	6,174	1,017	1,087	847	1,188	1,102	239	694
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194	1,131	244	686
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242	1,162	254	700
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300	1,200	288	825
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324	1,218	260	787
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359	1,279	275	796
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404	1,367	270	818
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474	1,428	288	826
2017	8,603	1,389	1,424	1,577	1,532	1,512	310	859
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588	1,635	384	915
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560	1,633	341	861
2020	8,993	1,425	1,451	1,694	1,581	1,648	342	852
2021	9,226	1,457	1,526	1,751	1,606	1,671	355	860
Durango								
2006	51	1	6	13	4	2	21	4
2007	60	2	9	12	5	4	24	4
2008	63	3	8	13	5	3	28	3
2009	68	6	9	11	4	6	27	5
2010	73	2	12	15	4	5	32	3
2011	96	2	13	19	8	8	42	4
2012	113	2	16	23	9	8	48	7
2013	118	3	15	26	9	10	46	9
2014	140	3	18	30	10	14	58	7
2015	155	4	16	36	13	17	59	10
2016	184	4	20	43	15	19	70	13
2017	196	4	25	43	17	14	80	13
2018	195	2	19	44	16	15	84	15
2019	225	4	22	45	16	17	101	20
2020	243	5	21	39	17	19	118	24
2021	259	5	26	36	19	24	127	22
Guanajuato								
2006	352	146	43	18	12	17	54	62
2007	406	147	52	19	19	20	67	82
2008	451	150	75	26	28	26	66	80
2009	475	161	82	22	27	31	60	92
2010	513	172	94	24	26	38	62	97
2011	559	177	106	23	36	42	69	106
2012	631	187	117	28	49	55	82	113
2013	685	203	121	35	53	63	88	122
2014	719	214	134	35	57	67	86	126
2015	777	239	140	41	65	66	87	139
2016	865	244	150	49	82	85	97	158
2017	940	262	142	59	93	92	107	185
2018	1,005	277	137	60	102	108	114	207
2019	1,064	270	141	57	106	122	122	246
2020	1,104	263	157	58	114	129	139	244
2021	1,169	284	163	63	124	135	141	259

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Guerrero								
2006	27	3	2	1	6	5	9	1
2007	39	6	2	1	8	7	13	2
2008	40	8	1	1	7	10	12	1
2009	40	7	0	3	7	10	11	2
2010	46	7	1	6	5	13	13	1
2011	48	9	1	8	6	13	10	1
2012	63	12	3	13	9	13	13	0
2013	77	12	7	13	11	13	17	4
2014	91	13	13	18	16	10	16	5
2015	99	11	14	20	18	12	20	4
2016	113	12	13	29	20	14	21	4
2017	138	14	11	39	20	21	28	5
2018	150	21	11	42	17	23	29	7
2019	174	24	13	40	19	30	40	8
2020	193	28	18	38	20	34	48	7
2021	219	28	21	37	22	50	54	7
Hidalgo								
2006	151	21	46	3	17	15	29	20
2007	176	24	53	6	20	14	33	26
2008	187	30	55	7	19	15	30	31
2009	187	28	52	4	15	24	30	34
2010	188	23	51	9	14	27	24	40
2011	199	23	54	11	19	30	23	39
2012	231	31	56	14	23	28	36	43
2013	239	30	55	15	23	34	37	45
2014	281	37	57	16	26	46	45	54
2015	321	44	61	19	29	49	55	64
2016	362	48	59	20	32	60	64	79
2017	386	45	57	21	35	63	81	84
2018	415	46	54	19	44	77	82	93
2019	463	48	66	25	46	86	86	106
2020	526	55	69	32	49	94	106	121
2021	533	61	69	32	48	98	110	115
Jalisco								
2006	573	51	36	129	131	109	52	65
2007	683	64	57	136	165	124	61	76
2008	742	74	73	129	182	133	62	89
2009	840	83	98	136	189	171	61	102
2010	883	80	105	139	196	181	67	115
2011	919	75	108	154	203	190	68	121
2012	970	87	106	172	215	190	75	125
2013	1,001	87	104	185	220	198	77	130
2014	1,084	96	124	199	231	222	77	135
2015	1,191	100	145	215	255	246	83	147
2016	1,286	108	158	238	266	273	91	152
2017	1,466	125	156	289	299	307	106	184
2018	1,590	138	157	313	323	325	128	206
2019	1,778	157	164	344	347	375	155	236
2020	1,985	177	187	365	380	414	200	262
2021	2,040	176	194	355	374	448	217	276
México								
2006	692	59	72	20	98	101	259	83
2007	800	76	79	28	111	135	280	91
2008	838	80	86	26	112	162	286	86
2009	936	87	105	23	129	192	295	105
2010	995	94	116	27	132	201	308	117
2011	1,016	93	124	28	147	188	313	123
2012	1,041	94	122	36	147	197	331	114
2013	1,110	106	132	41	160	222	334	115
2014	1,203	115	152	47	174	251	340	124
2015	1,359	128	184	51	194	286	360	156
2016	1,456	135	177	65	230	313	366	170
2017	1,557	138	184	71	246	335	403	180
2018	1,608	151	192	71	252	349	424	169
2019	1,654	143	204	85	249	367	433	173
2020	1,821	160	226	91	271	401	480	192
2021	1,913	162	245	100	282	439	493	192

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Michoacán								
2006	327	78	43	8	76	31	36	55
2007	386	90	49	8	89	42	40	68
2008	417	94	57	12	88	50	43	73
2009	453	108	66	11	87	60	47	74
2010	489	104	73	11	94	75	53	79
2011	517	114	77	12	105	74	53	82
2012	531	115	77	11	122	72	53	81
2013	574	122	81	14	130	85	57	85
2014	624	135	95	14	137	100	54	89
2015	681	150	103	17	143	108	61	99
2016	710	155	104	13	145	119	55	119
2017	748	163	112	14	156	113	70	120
2018	764	162	110	12	166	109	82	123
2019	810	177	118	11	177	114	95	118
2020	863	189	126	13	184	119	99	133
2021	935	197	140	15	183	140	120	140
Morelos								
2006	679	107	177	70	61	48	79	137
2007	754	120	197	77	68	49	91	152
2008	751	120	207	78	65	54	86	141
2009	788	123	228	87	67	62	79	142
2010	820	113	242	91	68	62	86	158
2011	853	117	258	92	66	60	91	169
2012	894	127	262	100	67	63	98	177
2013	901	129	257	114	67	65	105	164
2014	941	125	279	127	72	70	103	165
2015	999	146	288	144	82	72	93	174
2016	1,034	147	284	160	84	79	108	172
2017	1,105	148	288	191	88	82	117	191
2018	1,122	152	281	192	88	87	131	191
2019	1,125	149	282	192	90	92	132	188
2020	1,132	159	282	188	90	95	133	185
2021	1,157	153	290	189	90	99	141	195
Nayarit								
2006	14	0	1	0	0	1	12	0
2007	17	0	2	2	0	3	10	0
2008	21	0	4	2	0	4	11	0
2009	29	0	3	2	1	9	13	1
2010	39	0	4	4	3	8	19	1
2011	50	0	5	4	3	9	23	6
2012	66	2	8	4	4	13	29	6
2013	88	4	15	4	5	16	37	7
2014	107	5	16	7	7	22	44	6
2015	119	7	19	8	7	23	48	7
2016	119	7	13	7	10	26	48	8
2017	128	7	12	10	10	25	53	11
2018	139	7	15	12	10	27	59	9
2019	154	8	15	14	9	30	71	7
2020	173	8	21	14	9	30	81	10
2021	185	8	25	13	8	31	90	10
Nuevo León								
2006	387	25	50	56	36	69	53	98
2007	441	28	59	70	40	83	55	106
2008	495	38	65	71	52	102	56	111
2009	549	46	71	68	65	119	56	124
2010	617	48	84	76	68	127	68	146
2011	663	47	91	90	71	135	74	155
2012	692	56	87	95	79	125	91	159
2013	770	70	97	100	88	132	107	176
2014	856	73	107	117	96	146	117	200
2015	959	82	110	144	104	158	129	232
2016	1,043	87	112	180	116	170	143	235
2017	1,216	99	126	207	130	204	169	281
2018	1,325	112	148	220	143	222	176	304
2019	1,405	138	162	227	150	240	179	309
2020	1,532	152	174	263	165	256	212	310
2021	1,630	159	194	287	171	293	220	306
Oaxaca								
2006	94	19	18	1	17	11	19	9
2007	120	26	22	1	20	13	25	13
2008	133	28	24	1	24	15	25	16
2009	149	27	29	3	25	18	22	25
2010	182	29	35	2	28	27	30	31
2011	198	31	39	2	30	23	37	36
2012	229	37	47	4	31	24	44	42
2013	236	45	48	6	29	24	48	36
2014	241	45	51	8	27	29	46	35
2015	273	47	52	11	26	38	60	39
2016	297	52	55	14	29	44	64	39
2017	312	54	53	20	34	46	67	38
2018	312	48	46	17	43	49	70	39
2019	328	51	46	18	44	59	74	36
2020	365	53	51	18	45	66	87	45
2021	407	62	60	18	47	74	94	52

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Puebla								
2006	495	153	45	20	95	54	19	109
2007	528	157	47	24	100	60	22	118
2008	539	169	49	22	97	66	23	113
2009	584	176	60	28	94	80	21	125
2010	596	178	57	33	95	85	25	123
2011	630	184	60	35	107	82	31	131
2012	692	200	68	34	113	98	38	141
2013	740	219	80	33	115	115	39	139
2014	799	239	94	34	119	129	42	142
2015	868	245	97	40	132	143	57	154
2016	936	254	103	47	151	156	60	165
2017	1,017	261	103	60	168	179	73	173
2018	1,070	282	101	68	173	189	78	179
2019	1,192	307	103	72	195	228	98	189
2020	1,277	318	117	73	225	242	113	189
2021	1,347	323	131	73	239	262	122	197
Querétaro								
2006	255	52	44	18	20	12	32	77
2007	279	55	45	19	26	11	38	85
2008	301	55	53	22	29	15	40	87
2009	353	64	61	25	30	24	44	105
2010	386	62	71	23	27	26	45	132
2011	422	65	72	23	32	25	52	153
2012	464	75	82	30	37	27	52	161
2013	487	82	80	32	36	33	63	161
2014	548	93	86	39	48	46	70	166
2015	623	108	88	39	57	55	79	197
2016	657	109	103	38	62	63	83	199
2017	719	129	101	45	64	74	96	210
2018	752	142	103	48	69	73	98	219
2019	803	139	111	51	78	87	114	223
2020	882	163	123	56	84	85	123	248
2021	913	155	138	62	85	90	133	250
Quintana Roo								
2006	42	6	24	0	4	5	2	1
2007	48	7	25	0	7	7	2	2
2008	62	9	36	0	4	8	2	3
2009	69	15	32	0	6	11	1	4
2010	75	8	37	0	7	16	0	7
2011	87	11	38	1	10	18	1	8
2012	95	7	43	1	13	21	3	7
2013	110	11	43	2	15	26	6	7
2014	126	9	45	2	20	30	9	11
2015	129	13	47	1	20	32	4	12
2016	134	14	47	1	21	36	4	11
2017	151	22	50	2	17	39	4	17
2018	160	22	48	3	17	49	6	15
2019	153	24	41	5	13	49	5	16
2020	158	24	45	3	14	49	9	14
2021	173	27	52	2	15	50	13	14
San Luis Potosí								
2006	220	58	25	25	15	12	18	67
2007	251	70	26	25	22	14	22	72
2008	280	70	36	21	30	19	33	71
2009	313	73	43	24	36	25	37	75
2010	343	71	52	30	36	28	39	87
2011	368	81	47	38	36	31	44	91
2012	426	92	59	43	50	35	46	101
2013	445	81	58	46	55	39	61	105
2014	509	96	73	53	56	45	67	119
2015	573	107	90	61	62	48	73	132
2016	628	122	97	65	69	52	79	144
2017	693	142	104	75	77	57	92	146
2018	717	147	104	76	86	56	102	146
2019	724	152	94	79	93	56	96	154
2020	768	160	95	77	102	64	114	156
2021	814	170	103	77	108	74	119	163

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Sinaloa								
2006	123	15	19	8	15	33	31	2
2007	146	18	19	10	19	45	33	2
2008	180	19	28	7	25	51	44	6
2009	193	21	27	3	31	60	43	8
2010	218	23	28	6	33	62	55	11
2011	232	24	28	12	35	68	54	11
2012	249	31	31	12	33	62	65	15
2013	283	37	34	16	38	66	71	21
2014	340	42	40	20	47	80	89	22
2015	358	41	47	22	46	83	93	26
2016	389	48	49	24	55	78	102	33
2017	420	53	49	26	62	77	117	36
2018	456	51	53	33	69	76	135	39
2019	530	55	52	38	68	91	169	57
2020	592	67	57	35	69	107	193	64
2021	636	70	63	38	67	118	207	73
Sonora								
2006	212	56	23	7	25	24	55	22
2007	250	64	28	9	30	27	64	28
2008	280	71	28	9	32	36	71	33
2009	301	79	32	10	39	34	74	33
2010	341	89	36	14	41	39	83	39
2011	386	92	41	16	45	41	100	51
2012	407	97	40	16	49	43	101	61
2013	421	94	43	17	52	49	112	54
2014	454	103	53	17	54	63	110	54
2015	519	110	63	21	67	73	122	63
2016	559	114	69	21	78	73	136	68
2017	597	117	73	28	83	75	139	82
2018	628	120	75	28	94	83	145	83
2019	712	137	78	33	102	110	160	92
2020	806	157	86	30	111	130	195	97
2021	924	172	102	36	122	153	238	101
Tabasco								
2006	67	12	9	4	4	8	24	6
2007	77	14	8	5	4	10	26	10
2008	80	16	6	3	3	12	31	9
2009	83	13	8	2	2	14	34	10
2010	86	13	10	3	1	12	35	12
2011	90	13	9	4	3	10	36	15
2012	105	14	10	8	5	12	40	16
2013	112	15	12	8	7	16	41	13
2014	131	17	18	8	11	18	43	16
2015	158	18	20	11	13	28	46	22
2016	165	22	20	11	14	25	48	25
2017	192	25	24	15	14	24	55	35
2018	198	25	23	14	16	22	62	36
2019	245	32	24	16	17	43	77	36
2020	289	39	23	19	23	61	90	34
2021	337	44	27	25	22	80	100	39
Tamaulipas								
2006	85	7	7	3	12	4	31	21
2007	110	7	12	4	16	9	35	27
2008	123	6	13	4	18	13	38	31
2009	142	7	17	4	16	15	40	43
2010	154	10	15	7	15	19	42	46
2011	166	13	16	5	17	18	46	51
2012	176	13	10	5	20	23	53	52
2013	162	9	10	6	17	27	46	47
2014	177	8	9	7	19	37	49	48
2015	195	11	7	11	19	41	54	52
2016	231	15	11	13	30	45	65	52
2017	261	24	12	17	34	47	71	56
2018	287	23	14	15	40	53	79	63
2019	324	24	16	18	50	69	80	67
2020	390	21	14	18	67	94	103	73
2021	434	23	16	18	71	112	119	75

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Tlaxcala								
2006	48	4	12	2	5	13	6	6
2007	69	3	21	3	9	17	7	9
2008	70	4	22	2	9	19	8	6
2009	83	5	24	2	11	21	12	8
2010	89	6	30	3	9	26	7	8
2011	103	4	32	3	12	26	11	15
2012	106	4	32	3	16	21	16	14
2013	115	5	33	1	15	27	17	17
2014	128	4	38	1	21	30	19	15
2015	144	4	42	2	20	36	21	15
2016	151	9	47	2	24	34	22	13
2017	170	12	50	4	28	39	20	17
2018	168	12	43	5	28	39	23	18
2019	166	11	45	7	27	35	24	17
2020	177	8	48	7	34	41	24	15
2021	187	5	51	9	33	48	24	17
Veracruz								
2006	267	14	88	4	60	32	46	23
2007	308	20	96	8	61	42	50	31
2008	351	26	104	10	70	54	55	32
2009	409	27	118	13	75	71	67	38
2010	463	32	135	15	88	77	73	43
2011	503	34	147	18	95	81	77	51
2012	509	36	151	20	88	78	82	54
2013	586	42	167	21	112	74	108	62
2014	629	42	171	25	126	86	114	65
2015	707	53	200	31	138	87	124	74
2016	738	61	184	36	155	96	131	75
2017	771	63	181	39	153	110	137	88
2018	773	54	175	41	157	108	147	91
2019	802	54	176	39	169	101	157	106
2020	920	61	198	42	185	110	201	123
2021	1,018	63	203	41	199	137	241	134
Yucatán								
2006	215	21	44	12	45	13	59	21
2007	272	42	49	16	53	14	67	31
2008	305	50	60	17	53	14	78	33
2009	341	54	72	15	59	14	86	41
2010	377	52	88	20	58	18	98	43
2011	410	51	98	24	61	22	108	46
2012	423	56	93	24	64	25	111	50
2013	466	61	108	28	71	27	113	58
2014	511	71	113	31	78	33	121	64
2015	549	68	123	35	87	35	127	74
2016	591	81	126	35	94	36	136	83
2017	648	82	145	36	106	44	140	95
2018	659	88	135	37	116	47	141	95
2019	691	91	144	41	114	48	146	107
2020	766	102	166	49	125	54	159	111
2021	795	108	174	50	128	56	160	119
Zacatecas								
2006	84	15	9	6	17	14	12	11
2007	92	17	10	5	19	16	13	12
2008	105	22	11	4	23	20	12	13
2009	129	29	12	5	26	24	17	16
2010	142	29	14	3	30	24	20	22
2011	150	29	11	6	34	26	22	22
2012	150	30	10	7	35	23	23	22
2013	168	32	14	6	37	28	27	24
2014	185	35	16	7	40	30	29	28
2015	199	39	12	10	45	35	28	30
2016	199	35	13	13	44	36	24	34
2017	228	38	12	16	53	41	25	43
2018	253	46	9	18	58	43	29	50
2019	278	50	12	19	61	42	30	64
2020	305	48	13	21	64	54	41	64
2021	345	54	19	21	67	60	52	72
No especificado								
2006	178	27	40	29	14	23	19	26
2007	0	0	0	0	0	0	0	0
2008 ^{2/}	520	91	123	48	53	90	51	64
2009	384	75	142	34	25	44	21	43
2010	558	116	191	48	35	45	40	83
2011	591	136	191	55	32	40	34	103
2012	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	707	154	219	83	29	53	51	118
2014	821	204	248	99	41	61	49	119
2015	1,024	262	299	105	70	88	61	139
2016	1,425	337	389	165	117	131	111	175
2017	1,586	353	405	200	139	159	129	201
2018	1,645	341	410	221	138	171	141	223
2019 ^{3/}	2,516	530	586	287	215	280	261	357
2020	3,193	568	732	403	321	376	339	454
2021	3,583	612	810	416	384	410	428	524

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

2/ Se contabilizan 173 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

3/ Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, se contabilizan 515 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



México
2021 *Año de la
Independencia*



COMPARACIONES INTERNACIONALES

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la
Independencia*

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																						
	Agricultura ^{2/}							Industria ^{3/}															
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países industriales	1.0	1.5	1.8	1.2	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	0.9	n.d.	19.3	19.4	19.4	19.3	19.3	18.5	18.0	18.3	18.5	18.2	18.2	n.d.
Estados Unidos de América	1.5	1.8	1.8	1.6	1.9	1.6	1.9	1.9	n.d.	n.d.	n.d.	25.1	26.4	27.1	26.6	26.6	24.4	23.3	24.0	24.0	24.0	24.0	n.d.
Canadá	2.3	2.2	2.3	2.2	2.3	2.2	2.4	2.4	2.7	2.5	2.1	1.9	27.0	25.2	26.4	26.3	23.6	22.3	23.5	24.2	25.4	25.7	n.d.
Australia	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	n.d.	27.3	28.4	26.9	26.7	26.9	29.0	29.0	29.2	29.1	29.1	n.d.	n.d.
Japón	5.8	6.6	6.3	5.5	7.0	4.8	4.5	5.5	5.9	5.7	n.d.	21.4	21.2	21.0	20.9	20.3	21.1	20.1	20.4	20.4	20.4	n.d.	n.d.
Principales países de la zona del Euro																							
Bélgica	0.6	0.8	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	20.6	20.9	20.8	20.1	19.7	19.7	19.3	19.2	18.9	19.1	19.2
Francia	1.3	1.6	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5	1.7	1.6	1.7	18.3	17.8	18.0	17.9	18.0	17.7	17.4	17.2	17.1	17.1	16.3
Alemania	0.7	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	24.7	26.8	27.1	27.3	26.8	27.0	27.5	27.4	26.7	26.2	26.2
Italia	1.8	1.8	1.9	2.0	2.1	2.0	2.1	1.9	2.0	1.9	1.9	2.0	21.9	21.9	21.7	21.3	21.2	20.8	21.3	21.5	21.5	21.4	21.5
Países Bajos	1.6	1.8	1.6	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.7	1.6	1.6	20.3	19.7	20.1	20.0	19.3	18.4	18.2	17.6	17.7	17.8	17.9
España	2.3	2.4	2.4	2.4	2.6	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8	2.6	3.2	24.9	23.2	22.1	21.0	20.3	20.1	20.0	20.1	20.1	20.1	20.6
Reino Unido	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.8	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	18.9	19.0	18.7	18.7	18.9	18.5	17.9	18.2	18.1	17.8	16.9
Países en desarrollo																							
República de Corea	2.2	2.1	2.2	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.7	1.6	1.8	32.9	34.1	34.5	34.1	34.4	34.1	34.3	34.8	34.0	32.8	32.8
Malasia	9.2	10.1	11.5	9.8	9.1	8.9	8.3	8.5	8.6	7.5	7.3	8.2	41.0	40.5	39.8	40.1	39.9	39.9	37.7	38.1	38.3	37.4	35.9
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.0	26.6	25.3	25.0	23.4	24.2	23.3	23.5	25.5	24.2	24.4
China	9.6	9.3	9.2	9.1	8.9	8.6	8.4	8.1	7.5	7.0	7.1	7.7	46.0	46.5	46.5	45.4	44.2	43.1	40.8	39.6	39.7	38.6	37.8
Hong Kong RAE, China	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	6.9	6.8	6.7	6.8	6.9	7.1	7.1	7.2	6.5	6.3	n.d.
Argentina	5.3	7.1	7.0	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.2	5.3	6.1	6.8	25.3	25.3	25.2	24.4	24.0	24.3	22.1	21.8	23.1	23.4	22.5
Brasil	4.5	4.1	4.3	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	4.4	5.9	21.9	23.3	23.1	22.1	21.2	20.5	19.4	18.4	18.2	18.7	17.7
México	3.2	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.4	3.4	3.4	3.9	3.9	3.2	3.8	3.1	3.0	3.0	3.0	3.1	3.0	29.6
Chile	3.7	3.6	3.7	3.3	3.4	3.7	3.6	4.0	4.0	3.5	3.6	3.9	34.4	35.7	34.7	32.5	31.2	31.0	29.8	28.9	29.4	29.1	31.4
Bloques de países																							
De bajo ingreso	28.1	26.8	28.0	29.1	27.3	27.0	26.4	26.4	25.3	23.9	n.d.	n.d.	25.2	25.6	25.6	24.0	23.2	24.1	22.6	23.3	23.5	24.7	n.d.
De medio ingreso	9.3	9.1	9.1	8.8	8.8	8.7	8.6	8.5	8.2	7.9	8.1	8.9	35.3	35.7	36.1	35.3	34.4	33.6	32.1	31.4	31.8	32.2	31.3
De alto ingreso	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	n.d.	23.1	23.6	23.7	23.5	23.3	23.4	22.9	22.5	22.7	22.9	n.d.
Todo el mundo	3.7	3.7	3.7	3.6	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	3.3	3.5	3.5	26.7	27.2	27.4	27.0	26.6	26.4	25.5	25.0	25.6	24.8	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} La agricultura corresponde a las divisiones 1-5 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como cultivos y la producción ganadera.

^{3/} La industria corresponde a las divisiones de la CIIU 10-45 e incluye la manufactura (divisiones de la CIIU 15-37). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Industria manufacturera										Servicios													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países industriales	11.7	11.9	12.0	11.9	11.8	11.7	11.6	11.2	11.1	11.2	11.1	10.9	n.d.	76.4	76.2	75.9	76.1	75.8	75.8	76.8	77.5	77.2	76.9	n.d.
Estados Unidos de América	10.1	10.0	10.0	10.0	9.6	9.4	10.0	9.9	9.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66.9	65.7	64.8	65.2	65.2	64.9	67.0	68.0	67.1	n.d.	n.d.
Canadá	8.4	8.0	7.4	7.0	6.6	6.4	6.3	6.1	5.8	5.8	5.6	5.7	5.7	64.1	65.7	64.7	65.3	66.3	65.8	67.3	68.3	67.0	66.7	66.0
Australia	19.1	20.8	19.7	19.7	19.4	19.7	20.8	20.7	20.8	20.7	20.8	n.d.	n.d.	71.5	70.2	71.5	71.6	71.3	70.5	69.3	69.4	69.0	69.3	n.d.
Japón	10.8	10.8	10.9	10.6	10.2	11.1	11.3	10.1	10.2	10.0	10.2	n.d.	n.d.	65.5	64.4	64.4	65.1	64.4	65.5	66.0	65.7	65.2	65.5	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	12.9	13.3	12.9	12.6	12.6	12.6	12.7	12.4	12.4	12.2	12.2	12.2	12.3	68.1	67.7	68.0	68.5	68.8	69.2	69.2	69.4	69.3	69.7	69.5
Francia	10.6	10.3	10.4	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.1	9.9	9.8	9.8	9.3	70.8	70.7	70.2	70.3	70.3	70.3	70.2	70.5	70.3	70.2	70.2
Alemania	17.7	19.7	20.2	20.2	19.9	20.2	20.3	20.7	20.4	20.1	19.1	17.8	14.2	64.2	62.3	61.8	61.7	62.2	62.1	62.2	61.8	61.7	62.1	62.6
Italia	13.7	14.2	14.2	13.8	13.9	14.0	14.4	14.8	14.9	15.0	14.9	14.9	14.9	66.3	66.3	66.2	66.4	66.7	67.1	67.0	66.6	66.4	66.3	66.4
Países Bajos	10.5	10.5	10.8	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	11.1	11.1	11.1	10.9	11.0	68.0	68.4	68.5	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.1	70.0	69.8
España	11.6	11.4	11.5	11.1	11.2	11.3	11.3	11.3	11.3	11.1	11.1	11.2	11.2	66.5	66.3	67.7	68.5	68.5	68.4	68.0	67.9	67.8	67.6	67.5
Reino Unido	9.2	9.5	9.4	9.3	9.5	9.4	9.4	9.1	9.1	9.0	8.7	8.7	8.4	71.4	70.5	69.8	70.0	69.7	69.9	70.1	70.7	70.4	70.5	70.9
Países en desarrollo																								
República de Corea	25.8	27.4	28.2	27.8	27.8	27.0	26.6	26.4	26.9	26.6	25.3	24.9	22.3	56.0	54.7	54.6	55.1	55.2	55.6	55.6	55.4	54.8	55.7	57.0
Malasia	23.8	23.4	23.3	23.1	22.8	22.9	22.3	21.8	21.8	21.5	21.4	22.3	24.9	48.8	48.5	47.8	49.0	49.9	50.1	52.0	52.5	51.9	53.0	54.8
Singapur	20.3	20.8	19.6	19.1	17.6	18.0	18.1	17.6	18.6	20.9	19.5	20.5	20.5	68.0	67.8	69.0	69.2	70.8	70.3	70.0	70.6	70.3	69.2	70.7
China	31.6	31.6	32.1	31.5	30.7	30.4	29.0	28.1	28.1	27.8	26.8	26.2	44.4	44.2	44.3	44.3	45.5	46.9	48.3	50.8	52.4	52.7	53.3	54.5
Hong Kong RAE, China	1.7	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	n.d.	88.4	90.9	91.5	91.9	91.1	90.5	89.8	89.5	88.6	88.7	90.0
Argentina	15.6	15.8	15.9	15.2	15.0	14.8	14.2	13.5	12.8	12.8	13.0	13.9	13.9	53.3	51.5	51.8	53.7	53.9	52.9	55.8	56.1	57.3	55.9	54.3
Brasil	13.1	12.7	11.8	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.7	10.5	10.1	9.8	9.8	59.1	57.6	57.6	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.3	62.7	63.2
México	15.1	15.6	15.4	16.3	15.8	15.9	17.2	17.2	17.4	17.5	17.3	17.2	17.2	60.7	60.4	59.9	60.0	61.1	60.2	61.0	60.8	60.1	59.9	60.0
Chile	11.2	10.8	11.0	10.8	11.1	11.3	11.7	11.0	10.4	10.5	10.1	9.9	9.9	54.0	52.8	53.5	55.6	56.9	56.7	57.9	58.6	57.9	58.3	58.5
Bloques de países																								
De bajo ingreso	8.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	41.1	40.3	40.3	40.6	42.3	41.7	42.0	41.6	42.0	40.9	n.d.
De medio ingreso	20.7	20.5	20.4	20.0	19.5	19.5	19.1	18.6	18.7	18.7	18.2	18.3	18.3	50.1	49.4	49.2	50.3	51.2	52.0	53.6	54.3	54.2	54.1	54.8
De alto ingreso	13.5	14.1	14.0	13.8	13.7	13.8	14.1	13.9	13.9	14.0	12.7	n.d.	n.d.	69.8	69.1	68.8	69.0	69.1	69.1	69.6	70.0	69.7	69.6	70.1
Todo el mundo	15.6	15.9	15.8	15.4	15.4	15.5	15.3	15.3	15.3	15.4	14.5	14.5	n.d.	63.9	63.2	63.0	63.5	63.8	64.0	64.9	65.4	65.1	64.9	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) 15-37.

^{3/} Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIIU, incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial, Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

(Continuación)

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

País	Crecimiento medio anual %																							
	Agricultura ^{3/}											Industria ^{4/}												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países Industriales	0.5	0.2	-0.4	-0.7	0.5	0.6	1.0	1.4	1.1	1.4	1.6	n.d.	0.1	0.3	0.3	0.4	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0	1.1	n.d.
Estados Unidos de América	1.1	1.1	1.4	1.4	2.5	1.8	2.0	2.1	2.1	2.1	2.3	2.4	-0.1	0.5	0.9	1.0	1.1	1.4	1.2	1.0	1.2	1.3	1.2	0.8
Canadá	2.2	1.9	2.0	1.9	1.7	1.7	1.7	1.1	1.6	1.3	0.7	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Australia	-2.2	-2.6	-2.3	-2.0	-1.9	-2.0	-2.1	-2.5	-2.3	-2.1	n.d.	n.d.	-1.2	0.0	-0.3	-0.2	-0.0	0.2	0.3	0.3	0.6	0.6	n.d.	n.d.
Japón	0.6	-0.3	0.8	1.2	1.0	1.3	1.4	1.3	1.0	1.3	1.0	n.d.	1.7	1.6	1.3	1.4	1.4	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	1.9	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	0.6	1.6	1.7	1.5	0.2	0.2	1.4	0.8	1.0	1.0	0.0	0.4	0.7	1.1	1.1	0.9	0.8	1.0	1.1	1.0	1.0	0.9	1.0	0.7
Francia	1.1	0.6	0.9	0.1	-0.1	0.9	0.9	0.9	0.9	0.5	0.7	0.6	0.5	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	-0.3
Alemania	2.5	1.0	0.5	0.7	0.8	1.5	0.4	0.2	-0.0	-0.8	-0.6	-0.6	-0.6	0.6	1.0	0.9	0.8	1.1	1.1	1.3	1.4	1.3	1.1	0.7
Italia	-0.6	-0.5	-0.2	-0.4	-0.3	-0.4	-0.1	-0.1	-0.3	-0.2	-0.3	-0.6	-1.2	-0.7	-0.6	-1.0	-1.1	-1.2	-1.1	-0.9	-0.6	-0.5	-0.5	-1.0
Países Bajos	1.4	1.3	1.1	1.0	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.1	1.2	1.1	0.6	0.7	0.7	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9	0.7
España	-0.2	0.1	0.5	-0.3	0.7	0.5	0.8	1.1	0.8	1.1	1.0	1.2	0.5	0.2	-0.3	-0.8	-1.2	-1.1	-0.8	-0.5	-0.3	-0.2	-0.0	-0.6
Reino Unido	-0.3	-0.3	0.8	-0.0	0.0	0.9	0.9	0.4	0.8	0.5	0.8	0.3	-0.9	-0.3	-0.3	-0.6	-0.6	-0.3	-0.2	-0.0	0.2	0.2	0.2	-0.4
Países en desarrollo																								
República de Corea	1.9	1.3	1.1	1.0	1.2	1.5	1.4	0.9	1.0	1.0	1.0	0.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Malasia	1.7	2.9	3.3	3.1	3.0	2.9	2.8	2.4	2.6	2.5	2.4	2.2	1.8	2.1	2.1	2.3	2.4	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.0	2.5
Singapur	-3.8	-3.2	-2.5	-2.0	-1.6	-1.2	-1.2	-1.1	-0.9	-0.7	-0.3	-0.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
China	4.0	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.0	4.0	4.0	4.0	3.9	11.4	11.5	11.5	11.2	11.0	10.7	10.4	10.1	9.8	9.6	9.3	9.0
Hong Kong RAE, China	-4.2	-3.4	-3.1	-3.1	-2.5	-2.7	-3.0	-2.9	-3.1	-3.0	-2.9	-2.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Argentina	-0.2	3.2	2.7	1.3	2.0	2.1	2.5	2.0	2.1	1.0	2.0	1.5	2.6	3.2	3.4	2.9	2.8	2.3	2.2	1.7	1.8	1.5	1.1	0.6
Brasil	3.8	4.1	4.2	3.6	3.9	3.9	3.8	3.2	3.8	3.7	3.5	3.5	2.3	3.0	3.1	2.8	2.8	2.5	1.9	1.5	1.3	1.3	1.0	1.0
México	1.6	1.7	1.2	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.1
Chile	5.3	4.9	5.4	4.6	4.3	4.0	4.1	4.0	3.9	3.8	3.6	3.3	1.3	1.5	1.6	1.9	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	1.8	1.6	1.4
Bloques de países																								
De bajo ingreso	3.1	3.3	3.6	3.8	3.6	3.7	3.7	3.6	3.3	3.2	3.2	3.1	5.4	5.8	5.5	4.4	4.6	4.7	4.2	4.0	4.2	4.6	4.7	n.d.
De medio ingreso	3.4	3.5	3.7	3.5	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	6.1	6.3	6.4	6.3	6.2	6.1	5.9	5.9	5.8	5.7	5.5	5.1
De alto ingreso	0.5	0.2	0.2	0.0	0.4	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	0.8	n.d.	0.0	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.1	1.0	n.d.
Todo el mundo	2.6	2.6	2.7	2.6	2.8	2.8	2.8	2.7	2.8	2.7	2.8	2.7	2.1	2.5	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.7	2.8	2.7	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2010.

^{3/} La agricultura corresponde a las divisiones 1-5 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como cultivos y la producción ganadera.

^{4/} La industria corresponde a las divisiones de la CIIU 10-45 e incluye la manufactura (divisiones de la CIIU 15-37). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial, Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																							
	Industria manufacturera ^{3/}										Servicios ^{4/}													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países industriales	1.0	1.4	1.3	1.2	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.5	n.d.	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.8	1.8	1.8	2.0	2.1	2.1	2.1	n.d.
Estados Unidos de América	-2.6	-1.9	-1.4	-1.2	-1.1	-0.8	-0.7	-0.7	-0.5	-0.3	-0.1	1.5	2.0	2.0	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.0	2.0	2.4	2.4	2.0
Canadá	1.0	0.9	0.8	0.8	0.5	0.4	0.3	0.1	0.1	0.2	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Australia	-0.2	1.3	0.9	1.1	1.0	1.1	1.3	1.2	1.4	1.4	n.d.	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	n.d.
Japón	0.1	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	n.d.	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	-0.0	0.6	0.5	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7	0.4	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.4
Francia	0.3	0.5	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	0.1	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.1
Alemania	-0.7	1.2	1.8	1.5	1.4	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.5	0.9	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.1
Italia	-1.8	-0.7	-0.5	-0.8	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	-0.0	-0.1	-0.7	0.7	0.8	0.6	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.1
Países Bajos	0.5	0.9	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.5	1.4	1.3	1.7	1.7	1.7	1.5	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.3
España	-0.5	-0.5	-0.6	-1.1	-1.0	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	0.0	0.1	-0.5	3.3	3.1	2.9	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.6
Reino Unido	-1.2	-0.7	-0.4	-0.5	-0.5	-0.3	-0.3	-0.3	-0.1	-0.0	-0.1	-0.7	2.5	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.4	2.3	2.3	2.3	1.7
Países en desarrollo																								
República de Corea	5.5	6.3	6.2	5.8	5.6	5.4	5.2	5.0	4.9	4.8	4.6	4.3	4.6	4.6	4.6	4.5	4.4	4.3	4.2	4.1	4.0	4.0	4.0	3.7
Malasia	3.3	3.6	3.8	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	3.8	7.5	7.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9	6.9	6.8	6.2
Singapur	3.3	5.7	5.9	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.4	4.5	5.5	6.0	6.1	6.0	6.1	6.0	5.8	5.6	5.5	5.4	5.2	4.6
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Hong Kong RAE, China	-4.5	-3.8	-3.4	-3.2	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	-2.0	-2.2	4.5	4.8	4.8	4.5	4.4	4.3	4.1	4.0	4.0	3.9	3.7	3.1
Argentina	2.9	3.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	1.2	0.8	2.8	3.2	3.5	3.3	3.1	2.8	2.8	2.6	2.6	2.4	2.1	1.5
Brasil	2.0	2.7	2.7	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8	0.5	3.7	3.9	3.8	3.8	3.7	3.5	3.1	2.7	2.6	2.6	2.2	2.2
México	-0.8	0.1	0.4	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	0.6	1.6	2.0	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5	2.0
Chile	1.7	1.8	2.4	2.5	2.4	2.2	2.1	1.9	1.8	1.9	1.8	1.6	5.3	5.4	5.6	5.6	5.5	5.3	5.1	5.0	4.8	4.7	4.6	3.9
Bloques de países																								
De bajo ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.4	7.2	6.9	6.8	7.0	6.9	6.7	6.6	6.6	6.3	5.8	5.5
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.3	6.4	6.4	6.3	6.3	6.2	6.1	6.0	5.9	5.9	5.8	5.4
De alto ingreso	0.5	1.4	1.5	1.3	1.3	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	n.d.	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	n.d.
Todo el mundo	1.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0	n.d.	2.8	2.8	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2010.

^{3/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) 15-37.

^{4/} Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIIU. Incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto por cápita en países seleccionados ^{1/}
(Dólares)

Año	Total municipal OCDE	Países industriales										Países en desarrollo										
		Austria	EUA	Japón	Nueva Zelanda	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Bélgica	Total ^{2/}	África Sub-Sahariana ^{3/}	Asia oriental y el Pacífico ^{3/}	Europa y Asia central ^{3/}	Estados Árabes ^{3/}	América Latina y El Caribe				
																	Principales países					
																	Total ^{3/}	Argentina	Brasil	México	Chile	
2002	11,342	36,023	50,468	39,616	35,630	34,487	39,859	40,389	43,353	43,915	47,958	36,338	43,884	5,241	4,500	12,251	10,778	11,780	15,523	11,797	17,194	16,294
2003	11,618	36,925	51,467	40,299	36,097	35,352	40,433	43,026	43,781	47,807	36,750	44,154	5,476	4,839	13,078	11,044	11,913	16,715	11,782	17,206	16,784	
2004	12,057	37,478	52,930	41,450	36,880	36,233	41,691	44,127	43,541	44,118	48,587	37,250	45,534	5,810	5,215	14,180	11,744	12,391	18,033	12,312	17,635	17,808
2005	12,452	38,304	54,287	42,217	37,490	37,017	42,630	41,644	43,885	44,261	49,467	37,963	46,335	6,129	5,655	15,150	12,099	12,721	19,426	12,562	17,789	18,635
2006	12,932	39,268	55,301	42,761	37,998	37,622	43,458	42,368	45,611	44,918	51,097	38,858	47,205	6,522	6,189	16,361	12,510	13,209	20,778	12,918	18,319	19,604
2007	13,436	40,079	55,806	44,129	38,582	38,401	44,139	43,127	47,031	45,357	52,910	39,521	48,583	6,973	6,857	17,607	12,778	13,753	22,424	13,561	18,463	20,347
2008	13,626	39,924	55,205	44,835	41,142	37,652	43,670	42,996	47,573	44,624	53,848	39,240	48,416	7,259	7,360	18,556	13,209	14,109	23,103	14,110	18,397	20,841
2009	13,373	38,300	53,335	44,771	36,081	37,227	41,558	41,546	44,978	42,075	51,608	37,431	47,058	7,346	7,840	17,150	13,010	13,650	21,520	13,958	17,169	20,299
2010	13,881	39,210	54,250	44,992	37,586	37,378	42,089	42,148	46,950	42,664	52,033	37,319	47,965	7,787	8,526	17,884	13,293	14,400	23,521	14,868	17,790	21,263
2011	14,251	39,821	54,693	45,464	37,612	37,931	42,294	42,864	49,685	42,892	52,594	36,884	48,148	8,140	9,156	18,812	13,487	14,897	24,648	15,318	18,186	22,339
2012	14,530	40,107	55,514	46,427	38,236	38,569	42,602	42,791	49,799	41,502	51,860	35,769	48,204	8,453	9,765	19,391	13,989	15,113	24,119	15,474	18,595	23,301
2013	14,834	40,486	56,146	46,815	39,057	39,306	43,243	42,816	49,881	40,268	51,640	35,372	48,197	8,781	10,377	19,986	14,120	15,392	24,424	15,800	18,600	24,008
2014	15,167	41,107	57,144	47,290	39,255	40,132	44,154	43,021	50,771	39,899	52,187	35,969	48,741	9,082	10,993	20,230	14,196	15,469	23,550	15,744	18,888	24,174
2015	15,500	41,910	58,470	47,636	39,778	40,781	44,841	43,346	51,084	40,248	52,974	37,377	49,449	9,353	11,624	20,194	14,434	15,403	23,934	15,059	19,269	24,441
2016	15,820	42,407	59,041	48,197	40,031	41,363	45,269	43,705	51,803	40,838	53,848	38,478	49,822	9,666	12,276	20,410	14,638	15,238	23,190	14,446	19,539	24,532
2017	16,233	43,264	60,037	48,483	40,967	41,972	45,745	44,577	52,953	41,581	55,089	40,313	51,104	10,376	12,986	21,097	14,554	15,387	23,597	14,520	19,721	24,472
2018	16,626	44,022	61,511	49,152	41,182	42,548	46,038	45,252	53,463	42,053	56,061	40,313	51,104	10,640	13,726	21,670	14,633	15,485	22,759	14,663	19,928	25,030
2019	16,904	44,513	62,555	49,456	41,380	42,560	46,406	45,834	53,639	42,663	56,629	40,806	51,736	10,640	14,415	22,082	14,624	15,460	22,064	14,759	19,701	24,969
2020	16,183	42,249	60,163	48,698	n.d.	42,090	41,627	42,026	50,922	38,992	54,210	36,215	48,204	10,290	14,441	21,609	13,774	14,271	19,687	14,059	17,888	23,325

^{1/} PIB per cápita, expresados a precios constantes de 2017 en poder de paridad de compra (PPP-Purchasing Power Parity). Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Considera a todas las economías en desarrollo, de ingreso mediano y bajo en las que en 2020 el PIB per cápita fue de 12,895 dólares o menos.

^{3/} No incluye a las economías de alto ingreso.

n.d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial, Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/indicator/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2011-2020 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares ajustados por paridad de poder de compra														Total mundial %						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2016	2017	2018	2019	2020	
Mundo	95,147.0	100,119.9	105,037.1	109,028.8	111,382.9	115,756.4	121,966.6	129,361.3	135,229.8	n.d.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos de América	15,542.6	16,197.0	16,784.8	17,527.2	18,224.7	18,715.0	19,519.4	20,580.2	21,433.2	n.d.	16.3	16.2	16.0	16.1	16.4	16.2	16.0	15.9	15.8	n.d.	n.d.
China	13,844.4	15,124.5	16,185.1	17,121.3	17,796.7	18,712.1	19,887.0	21,739.1	23,547.0	n.d.	14.6	15.1	15.4	15.7	16.0	16.2	16.3	16.8	17.4	n.d.	n.d.
Japón	4,573.2	4,746.7	4,967.1	4,986.6	5,135.0	5,075.2	5,194.0	5,275.7	5,345.8	n.d.	4.8	4.7	4.7	4.6	4.6	4.6	4.4	4.3	4.1	4.0	n.d.
Alemania	3,413.0	3,487.2	3,628.6	3,807.1	3,889.1	4,165.2	4,376.9	4,556.1	4,644.2	n.d.	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.5	3.4	n.d.	n.d.
India	5,618.4	6,153.2	6,477.5	6,781.0	7,159.8	7,735.0	8,280.9	9,069.7	9,556.8	n.d.	5.9	6.1	6.2	6.2	6.4	6.7	6.8	7.0	7.1	n.d.	n.d.
Reino Unido	2,351.3	2,439.7	2,560.7	2,667.4	2,771.8	2,896.8	3,021.8	3,133.3	3,237.5	n.d.	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5	2.4	2.4	n.d.	n.d.
Francia	2,446.5	2,474.0	2,608.5	2,662.0	2,718.5	2,864.1	2,983.1	3,124.9	3,220.6	n.d.	2.6	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.5	2.4	2.4	n.d.	n.d.
Federación Rusa	3,259.3	3,480.3	3,741.8	3,763.5	3,526.2	3,599.0	3,807.1	4,245.5	4,315.4	n.d.	3.4	3.5	3.6	3.5	3.2	3.1	3.1	3.3	3.2	n.d.	n.d.
Italia	2,173.2	2,172.4	2,187.4	2,200.3	2,240.9	2,257.2	2,317.2	2,404.9	2,677.1	n.d.	2.3	2.2	2.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0	2.0	n.d.	n.d.
Brasil	2,970.6	2,998.5	3,133.9	3,187.2	3,014.8	2,939.1	3,017.7	3,094.7	3,181.9	n.d.	3.1	3.0	3.0	3.0	2.9	2.7	2.5	2.5	2.4	n.d.	n.d.
México	1,911.3	2,012.8	2,064.5	2,173.2	2,230.2	2,383.3	2,460.8	2,556.4	2,608.6	n.d.	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	2.0	1.9	n.d.
España	1,489.6	1,483.6	1,512.1	1,558.3	1,621.1	1,733.2	1,841.8	1,905.6	1,988.4	n.d.	1.6	1.5	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	n.d.

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n.d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial, Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/indicator/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2009-2020 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares corrientes												Total mundial %											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mundo	60,436.7	66,162.7	73,479.9	75,172.8	77,331.9	79,468.9	75,233.6	76,417.3	81,326.7	86,343.5	87,607.8	84,705.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos de América	14,448.9	14,992.1	15,542.6	16,197.0	16,784.8	17,527.2	18,233.3	18,745.1	19,543.0	20,611.9	21,433.2	20,956.6	23.9	22.7	21.2	21.5	21.7	22.1	24.2	24.5	24.0	23.9	24.5	24.7
Japón	5,231.4	5,700.1	6,157.5	6,203.2	5,155.7	4,850.4	4,389.5	4,922.5	4,866.9	4,954.8	5,064.9	n.d.	8.7	8.6	8.4	8.3	6.7	6.1	5.8	6.4	6.0	5.7	5.8	n.d.
Alemania	3,397.8	3,396.4	3,744.4	3,527.3	3,732.7	3,883.9	3,356.2	3,467.5	3,673.5	3,961.8	3,861.1	3,806.1	5.6	5.1	4.7	4.8	4.9	4.5	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.5
China	5,101.7	6,087.2	7,551.5	8,532.2	9,570.4	10,475.7	11,061.6	11,233.3	12,310.4	13,894.8	14,279.9	14,722.7	8.4	9.2	10.3	11.4	12.4	13.2	14.7	14.7	15.1	16.1	16.3	17.4
Reino Unido	2,412.4	2,481.6	2,659.9	2,704.0	2,783.3	3,065.5	2,932.8	2,695.2	2,662.5	2,857.3	2,830.8	2,707.7	4.0	3.8	3.6	3.6	3.6	3.9	3.9	3.5	3.3	3.3	3.2	3.2
Francia	2,690.2	2,642.6	2,861.4	2,683.8	2,811.1	2,852.2	2,438.2	2,471.3	2,588.7	2,786.5	2,715.5	2,603.0	4.5	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1
Italia	2,191.2	2,134.0	2,292.0	2,087.1	2,141.3	2,159.1	1,835.9	1,875.8	1,957.0	2,091.1	2,004.9	1,886.4	3.6	3.2	3.1	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.2
Canadá	1,374.6	1,617.3	1,793.3	1,828.4	1,846.6	1,805.7	1,556.5	1,528.0	1,649.3	1,721.9	1,741.6	1,643.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9
España	1,485.6	1,420.7	1,478.8	1,324.8	1,354.8	1,369.4	1,195.1	1,232.1	1,309.3	1,421.5	1,393.5	1,281.2	2.5	2.1	2.0	1.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5
Brasil	1,667.0	2,208.9	2,616.2	2,452.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,795.7	2,063.5	1,916.9	1,877.8	1,444.7	2.8	3.3	3.6	3.3	3.2	3.1	2.4	2.3	2.5	2.2	2.1	1.7
Federación Rusa	1,222.6	1,524.9	2,045.9	2,208.3	2,292.5	2,059.2	1,363.5	1,276.8	1,574.2	1,657.3	1,687.4	1,483.5	2.0	2.3	2.8	2.9	3.0	2.6	1.8	1.7	1.9	1.9	1.8	1.8
México	900.0	1,057.8	1,180.5	1,201.1	1,274.4	1,315.4	1,171.9	1,078.5	1,158.9	1,222.3	1,268.9	1,076.2	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3
Corea, República de	943.9	1,144.1	1,253.2	1,278.4	1,370.8	1,484.3	1,465.8	1,500.1	1,623.9	1,724.8	1,646.7	1,630.5	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9
India	1,341.9	1,675.6	1,823.0	1,827.6	1,856.7	2,039.1	2,103.6	2,294.8	2,651.5	2,701.1	2,870.5	2,623.0	2.2	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.1	3.1

^{1/}Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
n.d. No disponible.
Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2009-2020 ^{1/}

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra ^{2/}												Dólares corrientes											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lituania	23,065	23,943	25,969	27,331	28,589	29,856	30,748	31,926	33,762	35,427	37,063	36,732	11,821	11,988	14,377	14,368	15,730	16,551	14,258	14,998	16,844	19,167	19,555	19,998
Polonia	23,065	23,996	25,124	25,457	26,650	27,797	28,683	30,065	31,674	33,121	32,238	11,526	12,613	13,880	13,097	13,696	14,271	12,578	12,447	13,865	15,468	15,695	15,656	15,656
Croacia	24,549	24,281	24,316	23,807	23,767	23,783	24,562	25,600	26,800	27,800	28,754	26,465	14,541	13,949	14,610	13,258	13,674	13,599	11,782	12,361	13,452	15,014	14,944	13,828
Letonia	21,540	21,024	22,795	24,061	24,882	25,387	26,621	27,503	28,650	30,036	30,859	29,932	12,288	11,380	13,776	13,923	15,123	15,714	13,775	14,316	15,643	17,850	17,794	17,620
México	17,169	17,790	18,186	18,595	18,600	18,888	19,269	19,721	19,928	19,701	17,888	8,003	9,271	10,203	10,242	10,725	10,929	9,617	8,745	9,288	9,687	9,946	8,347	8,347
Chile	20,299	21,263	22,339	23,301	24,008	24,174	24,441	24,532	24,472	25,030	24,969	23,325	10,209	12,808	14,637	15,352	15,843	14,671	13,574	13,754	14,999	15,888	14,742	13,232
Federación Rusa	22,940	23,961	24,972	25,993	26,332	26,057	25,488	25,491	25,926	26,656	27,211	26,456	8,563	10,675	14,311	15,421	15,975	14,096	9,313	8,705	10,720	11,287	11,498	10,127
Malasia	19,443	20,536	21,289	22,132	22,856	23,906	24,788	25,542	26,662	27,558	28,364	26,435	7,292	9,041	10,399	10,817	11,319	9,955	9,818	10,259	11,378	11,414	10,402	10,402
Argentina	21,520	23,521	24,648	24,119	24,424	23,550	23,934	23,190	23,597	22,759	22,064	19,687	8,225	10,386	12,849	13,083	13,080	12,335	13,789	12,790	14,613	11,633	9,912	8,442
Irán	13,199	13,806	14,005	12,807	12,625	13,039	12,698	14,205	14,536	13,472	12,389	12,433	5,710	6,600	7,781	7,928	6,018	5,586	4,904	5,253	5,520	3,598	3,115	2,283
Mauricio	16,132	16,798	18,015	18,579	19,240	20,647	21,415	22,208	22,870	19,470	7,318	8,000	9,197	9,291	9,637	10,154	9,291	9,637	10,154	9,291	9,637	10,154	11,208	8,623
Venezuela	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11,765	13,825	10,956	12,986	12,458	16,056	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rumanía	21,002	20,303	20,792	21,311	22,197	23,084	25,878	27,142	28,523	29,858	28,833	8,548	8,214	9,099	8,507	9,548	10,044	8,969	9,549	10,807	12,399	12,890	12,890	

^{1/}Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
^{2/}El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2017 en paridad de poder de compra (PPP-Purchasing Power Parity).
n. d. No disponible.
Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Índices de precios en países seleccionados (Base 2015=100)

Table with columns: Concepto/Año, Total OCDE-1/, OCDE Europa 2/, México, EUA, Canadá, Australia, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea, Nueva Zelanda, Turquía. Rows list years from 1994 to 2021 and categories like Consumidor, Productor, etc.

1/ Para el IPC incluye los 37 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para el PIP incluye los 37 países de la OCDE, excepto Chile e Islandia.

Inflación en países seleccionados

(Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total	OCDE / ¹	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquia
Consumidor ^{3/}																	
1994	4.7		8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	105.2
1995	5.8		8.0	35.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.7	1.8	1.7	5.2	1.9	4.7	4.5	3.8	89.1
1996	5.3		6.6	34.4	2.9	1.6	2.6	0.1	2.9	2.0	1.4	4.0	2.1	3.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.5		6.5	20.6	2.3	1.6	0.2	1.7	2.2	1.2	1.9	2.0	2.1	2.0	4.4	1.2	85.7
1998	4.0		6.4	15.9	1.6	1.0	0.9	0.7	1.8	0.5	0.9	2.0	0.9	1.8	7.5	1.3	84.6
1999	3.5		5.1	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.5	0.6	1.7	2.2	2.3	0.8	-0.1	64.9
2000	3.9		5.2	9.5	3.4	2.7	4.5	-0.7	1.2	1.7	1.4	2.5	2.4	3.4	2.3	2.6	54.9
2001	3.6		5.2	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.4	2.1	2.6	54.4
2002	2.7		4.7	5.0	1.6	2.3	3.0	-0.9	1.9	1.4	2.5	2.5	3.3	3.1	2.8	2.7	45.0
2003	2.4		3.0	4.5	1.6	2.3	2.8	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.7	2.1	3.0	3.5	1.8	21.6
2004	2.3		2.2	4.7	2.7	2.3	2.7	-0.3	1.4	2.1	1.7	2.2	1.3	3.0	3.6	2.3	8.6
2005	2.6		2.3	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	2.0	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.6		2.5	3.6	3.2	2.0	3.6	0.2	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.5		2.5	4.0	2.9	2.1	2.3	0.1	2.4	1.5	2.3	2.3	1.8	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.6		3.7	5.1	2.8	2.4	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	10.4	10.4
2009	0.4		0.9	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8		2.2	4.2	1.6	2.2	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	2.3	8.6
2011	2.8		3.0	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	2.1	2.8	2.3	3.2	4.0	4.0	6.5
2012	2.2		2.8	4.1	2.1	1.5	1.8	-0.1	2.6	2.0	2.0	3.0	2.5	2.4	2.2	1.1	8.9
2013	1.6		1.9	3.8	1.5	0.9	2.4	0.3	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	7.5
2014	1.8		1.4	4.0	1.6	1.9	2.5	2.8	1.5	0.5	0.9	0.2	1.0	-0.2	1.3	1.2	8.9
2015	0.6		0.9	2.7	0.1	1.1	1.5	0.8	0.4	0.0	0.5	0.0	0.6	-0.5	0.7	0.3	7.7
2016	1.2		1.1	2.8	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.3		2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.9	1.9	11.1
2018	2.6		3.1	4.9	2.4	2.3	1.9	1.7	1.1	1.7	1.7	1.1	1.7	1.7	1.5	1.6	16.3
2019	2.0		2.6	3.6	1.8	1.9	1.6	0.8	1.7	1.1	1.4	0.6	2.6	0.7	0.4	1.6	15.2
2020	1.3		1.5	3.4	1.2	0.7	0.8	-0.0	1.0	0.5	0.5	-0.1	1.3	-0.3	0.5	1.7	12.3
2021 ^{4/}	2.8		2.8	5.0	3.4	2.4	2.5	-0.3	1.5	1.1	1.8	0.9	1.9	1.6	1.9	2.4	16.7
Productor ^{5/}																	
1994	4.4		9.4	3.4	1.3	6.1	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	3.8	0.7	4.4	1.6	-4.3	116.0
1995	7.5		10.5	48.1	2.9	7.4	3.7	-0.6	4.0	4.5	2.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.5		5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	3.9	-0.6	0.1	1.8	-0.3	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.6		6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.8	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.5		4.7	14.8	-1.1	0.4	0.7	-1.8	-0.2	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.6
1999	2.6		3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	1.3	57.2
2000	5.3		7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	-0.4	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	2.3	8.5	56.1
2001	2.0		4.4	4.1	0.8	0.9	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.2	1.9	1.7	-2.2	5.5	66.7
2002	0.9		3.1	3.2	-0.7	0.1	0.2	-2.4	-0.3	-0.1	0.2	0.8	-0.5	0.6	-1.6	-0.0	48.3
2003	1.9		1.9	6.6	2.5	-1.2	0.5	-1.4	1.1	0.7	0.6	1.4	1.2	1.4	1.7	-1.7	20.8
2004	3.7		3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	2.2	2.1	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	15.1
2005	4.0		3.6	4.5	5.5	1.7	6.0	0.8	4.0	2.7	2.4	3.1	4.5	4.7	3.1	5.6	7.6
2006	3.7		3.8	6.0	4.0	2.2	7.9	1.9	3.1	3.3	2.3	4.0	4.8	5.0	0.1	6.5	9.3
2007	3.2		3.4	5.0	3.8	1.6	2.3	1.3	3.0	2.7	2.3	3.4	6.1	3.4	0.8	4.0	5.6
2008	6.8		6.0	5.6	7.9	4.3	8.3	4.1	9.5	5.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	14.9	11.8
2009	-4.0		-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-5.4	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-0.6
2010	3.6		3.6	4.7	5.0	1.5	1.9	-0.3	4.2	2.3	2.5	3.6	6.6	4.1	4.3	4.3	6.0
2011	6.3		6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.5	5.3	4.2	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7		2.2	5.5	2.1	1.1	-0.5	1.1	2.1	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	5.5
2013	0.4		0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.1	-0.0	-0.0	-0.5	-0.0	-3.0	3.1	4.5
2014	0.8		0.2	2.4	0.8	2.5	3.1	2.8	-1.0	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	0.6	11.4
2015	-2.7		-1.8	4.1	-5.1	-0.8	0.3	-2.2	-3.0	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0		-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	3.9	2.4	2.6	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.0		4.5	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	3.9	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	8.2	17.5
2018	4.4		4.9	6.1	4.5	3.9	5.2	2.0	3.4	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	4.4	26.6
2019	1.2		2.4	2.9	0.0	-0.1	3.4	0.2	1.4	0.1	0.9	0.2	2.6	-0.1	-1.0	1.6	16.3
2020	-0.9		-0.5	4.8	-2.1	-0.4	0.9	-0.7	-1.0	-2.4	-0.4	-1.5	-1.7	-2.9	-2.6	-0.9	12.5
2021 ^{6/}	7.0		6.7	5.3	9.0	11.7	1.8	2.6	2.6	3.6	2.8	3.6	7.5	6.5	6.6	-4.1	37.9

^{1/} La inflación del Consumidor incluye los 37 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para la inflación del Productor incluye los 37 países de la OCDE, excepto Chile e Islandia.

^{2/} La inflación del Consumidor los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia estaban excluidos. Para la inflación del Productor incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia, antes de 1995, la República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia estaban excluidos.

^{3/} Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

^{4/} Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de enero a junio para la mayoría de los países; para Australia y Nueva Zelanda al promedio del primer y segundo trimestre; para Corea y Turquía al promedio de enero a julio.

^{5/} Inflación de los Precios del Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IIP de la Industria Manufacturera del mercado total, para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refieren al IIP de la Industria Manufacturera del mercado interno.

^{6/} Las variaciones de los precios productor corresponden al promedio de enero a junio para la mayoría de los países; para Australia al promedio del primer y segundo trimestre, para Nueva Zelanda corresponde a la cifra registrada del primer trimestre; para Turquía corresponde al promedio de enero a julio. Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <http://stats.oecd.org/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continúa)

País ^{2/}	Divisa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.31	3.02	0.29	2.69	0.26	2.68	0.24	2.69	0.22	2.43	0.20	2.14
- Bolivia	Boliviano	0.16	1.50	0.15	1.34	0.13	1.36	0.13	1.44	0.12	1.39	0.12	1.33
- Chile	Peso ^{3/}	0.18	1.68	0.15	1.39	0.14	1.41	0.17	1.90	0.18	2.01	0.19	2.06
- Nicaragua	Córdova	0.08	0.74	0.07	0.67	0.07	0.70	0.07	0.73	0.06	0.69	0.06	0.65
- Israel	Shekel	0.25	2.37	0.23	2.09	0.21	2.12	0.23	2.56	0.23	2.57	0.22	2.32
- Uruguay	Peso	0.08	0.77	0.07	0.66	0.04	0.37	0.03	0.38	0.04	0.43	0.04	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.87	8.37	0.76	6.99	0.84	8.55	0.93	10.48	0.98	10.89	0.85	9.02
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	1.00	9.62	1.00	9.17	0.30	3.02	0.34	3.83	0.34	3.75	0.33	3.52
- Brasil	Real	0.51	4.93	0.43	3.96	0.28	2.87	0.35	3.89	0.38	4.20	0.43	4.58
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Canadá	Dólar	0.67	6.40	0.63	5.74	0.63	6.42	0.77	8.70	0.83	9.30	0.86	9.11
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	1.43	13.74	1.32	12.10	0.71	7.20	0.63	7.03	0.52	5.81	0.47	4.95
- Colombia	Peso ^{5/}	0.45	4.30	0.44	4.02	0.35	3.54	0.36	4.04	0.42	4.73	0.44	4.65
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.10	0.11	1.05	0.11	1.16	0.11	1.28	0.11	1.27	0.11	1.22
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.25	0.13	1.16	0.13	1.33	0.12	1.40	0.13	1.44	0.13	1.40
- Honduras	Lempira	0.07	0.64	0.06	0.58	0.06	0.60	0.06	0.64	0.05	0.60	0.05	0.56
Unión Europea													
- Alemania	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Austria	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Dinamarca	Corona	0.12	1.19	0.12	1.09	0.14	1.43	0.17	1.90	0.18	2.04	0.16	1.69
- España	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Finlandia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Francia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Grecia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Holanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Irlanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Italia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Portugal	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Gran Bretaña	Libra E.	1.49	14.34	1.45	13.30	1.61	16.35	1.79	20.09	1.92	21.43	1.72	18.28
- Suecia	Corona	0.11	1.02	0.10	0.88	0.11	1.16	0.14	1.56	0.15	1.68	0.13	1.34
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.11	0.01	0.09	0.01	0.13	0.01	0.16	0.02	0.18	0.02	0.17
- Liechtenstein	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
- Noruega	Corona	0.11	1.09	0.11	1.02	0.14	1.46	0.15	1.69	0.17	1.84	0.15	1.57
- Suiza	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.28	2.73	0.29	2.66	0.28	2.89	0.29	3.24	0.30	3.40	0.29	3.10
- Panamá	Balboa	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Antillas	Florín	0.57	5.43	0.56	5.15	0.56	5.86	0.56	6.31	0.56	6.26	0.56	5.97
Asia													
- Corea	Won ^{5/}	0.80	7.67	0.76	6.93	0.84	8.50	0.84	9.43	0.96	10.71	0.99	10.54
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.23	0.13	1.18	0.13	1.30	0.13	1.45	0.13	1.43	0.13	1.37
- República Popular China	Yuan	0.12	1.16	0.12	1.11	0.12	1.23	0.12	1.36	0.12	1.35	0.12	1.32
- Singapur	Dólar	0.58	5.55	0.54	4.96	0.58	5.85	0.59	6.61	0.61	6.81	0.60	6.39
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.29	0.03	0.26	0.03	0.29	0.03	0.33	0.03	0.35	0.03	0.32
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.56	5.34	0.51	4.69	0.56	5.72	0.75	8.46	0.78	8.74	0.73	7.80

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores a 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2006		2007		2008		2009		2010		2011 ^{3/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.19	2.09	0.20	2.19	0.18	2.48	0.18	2.31	0.20	2.41	0.20	2.78
- Bolivia	Boliviano	0.13	1.35	0.13	1.43	0.14	1.97	0.14	1.86	0.14	1.78	0.14	2.01
- Chile	Peso ^{4/}	0.19	2.03	0.20	2.19	0.16	2.16	0.20	2.57	0.21	2.64	0.19	2.69
- Nicaragua	Córdova	0.06	0.60	0.05	0.58	0.05	0.70	0.05	0.63	0.05	0.56	0.04	0.61
- Israel	Shekel	0.24	2.57	0.26	2.84	0.27	3.68	0.26	3.46	0.28	3.48	0.26	3.65
- Uruguay	Peso	0.04	0.44	0.05	0.51	0.04	0.57	0.05	0.67	0.05	0.62	0.05	0.70
- Japón	Yen ^{4/}	0.84	9.07	0.90	9.77	1.11	15.34	1.08	14.05	1.24	15.25	1.30	18.08
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.33	3.52	0.32	3.47	0.29	4.01	0.26	3.45	0.25	3.11	0.23	3.24
- Brasil	Real	0.47	5.06	0.56	6.14	0.43	5.88	0.57	7.49	0.60	7.43	0.54	7.47
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Canadá	Dólar	0.86	9.28	1.01	11.06	0.82	11.29	0.95	12.47	1.01	12.43	0.98	13.68
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.47	5.03	0.47	5.08	0.47	6.44	0.47	6.08	0.23	2.88	0.23	3.25
- Colombia	Peso ^{6/}	0.45	4.82	0.50	5.43	0.44	6.15	0.49	6.39	0.52	6.45	0.52	7.21
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.24	0.11	1.25	0.11	1.58	0.11	1.49	0.11	1.41	0.11	1.59
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.42	0.13	1.43	0.13	1.78	0.12	1.57	0.13	1.55	0.13	1.78
- Honduras	Lempira	0.05	0.57	0.05	0.58	0.05	0.73	0.05	0.69	0.05	0.65	0.05	0.73
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Austria	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Dinamarca	Corona	0.18	1.91	0.20	2.15	0.19	2.62	0.19	2.53	0.18	2.21	0.17	2.44
- España	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Finlandia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Francia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Grecia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Holanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Irlanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Italia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Portugal	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Gran Bretaña	Libra E.	1.96	21.17	1.99	21.71	1.44	19.95	1.61	21.10	1.57	19.33	1.55	21.68
- Suecia	Corona	0.15	1.57	0.16	1.70	0.13	1.78	0.14	1.83	0.15	1.84	0.15	2.03
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.15	0.02	0.17	0.01	0.11	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.11
- Liechtenstein	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
- Noruega	Corona	0.16	1.72	0.18	2.02	0.14	1.98	0.17	2.27	0.17	2.11	0.17	2.33
- Suiza	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.31	3.38	0.33	3.64	0.32	4.40	0.35	4.53	0.36	4.40	0.37	5.18
- Panamá	Balboa	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Antillas	Florín	0.56	6.04	0.56	6.10	0.56	7.73	0.56	7.30	0.56	6.90	0.56	7.79
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	1.08	11.63	1.07	11.67	0.79	10.98	0.86	11.23	0.89	10.97	0.87	12.10
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.39	0.13	1.40	0.13	1.78	0.13	1.68	0.13	1.59	0.13	1.80
- República Popular China	Yuan	0.13	1.38	0.14	1.49	0.15	2.02	0.15	1.91	0.15	1.87	0.16	2.22
- Singapur	Dólar	0.65	7.04	0.69	7.54	0.70	9.62	0.71	9.32	0.78	9.63	0.77	10.76
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.33	0.03	0.34	0.03	0.42	0.03	0.41	0.03	0.42	0.03	0.46
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.79	8.49	0.88	9.59	0.69	9.56	0.90	11.75	1.02	12.63	1.02	14.22

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2012 ^{3/}		2013		2014		2015		2016		2017	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.20	2.54	0.20	2.61	0.19	2.73	0.19	3.21	0.18	3.71	0.18	3.45
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85
- Chile	Peso ^{4/}	0.21	2.71	0.19	2.49	0.17	2.43	0.14	2.43	0.15	3.08	0.16	3.20
- Nicaragua	Córdova	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68
- Japón	Yen ^{4/}	1.16	15.01	0.95	12.45	0.83	12.30	0.83	14.35	0.86	17.68	0.89	17.46
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97
- Colombia	Peso ^{6/}	0.57	7.34	0.52	6.78	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.18	0.01	0.19
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Antillas	Florín	0.56	7.24	0.56	7.31	0.56	8.24	0.56	9.64	0.56	11.51	0.56	10.99
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66
Oceanía													
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Concluye)

País ^{2/}	Divisa	2018		2019		2020		2021 ^{6/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial									
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.17	3.24	0.18	3.30	0.16	3.25	0.16	3.20
- Bolivia	Boliviano	0.14	2.84	0.14	2.73	0.15	2.89	0.15	2.88
- Chile	Peso ^{3/}	0.14	2.83	0.13	2.51	0.14	2.80	0.13	2.62
- Nicaragua	Córdova	0.03	0.61	0.03	0.56	0.03	0.57	0.03	0.56
- Israel	Shekel	0.27	5.25	0.29	5.46	0.31	6.20	0.31	6.15
- Uruguay	Peso	0.03	0.61	0.03	0.51	0.02	0.47	0.02	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.91	17.91	0.92	17.36	0.97	19.29	0.91	18.08
Acuerdo de Complementación Económica									
- Argentina	Peso	0.03	0.52	0.02	0.32	0.01	0.24	0.01	0.20
- Brasil	Real	0.26	5.06	0.25	4.69	0.19	3.83	0.19	3.86
Tratado de América del Norte									
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	19.85
- Canadá	Dólar	0.73	14.39	0.77	14.55	0.79	15.63	0.80	15.90
Grupo de los Tres									
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Colombia	Peso ^{5/}	0.31	6.05	0.30	5.74	0.29	5.80	0.26	5.14
Triángulo del Norte									
- El Salvador	Colón	0.11	2.25	0.11	2.16	0.11	2.28	0.11	2.27
- Guatemala	Quetzal	0.13	2.54	0.13	2.45	0.13	2.55	0.13	2.56
- Honduras	Lempira	0.04	0.81	0.04	0.77	0.04	0.83	0.04	0.84
Unión Europea									
- Alemania	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Austria	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Dinamarca	Corona	0.15	3.01	0.15	2.83	0.16	3.27	0.16	3.16
- España	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Finlandia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Francia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Grecia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Holanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Irlanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Italia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Portugal	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.19	23.53
- Gran Bretaña	Libra E.	1.27	25.05	1.32	24.98	1.37	27.20	1.39	27.59
- Suecia	Corona	0.11	2.21	0.11	2.02	0.12	2.42	0.12	2.31
Asociación Europea de Libre Comercio									
- Islandia	Corona	0.01	0.17	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.16
- Liechtenstein	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	21.90
- Noruega	Corona	0.12	2.27	0.11	2.15	0.12	2.33	0.11	2.25
- Suiza	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	21.90
Otros países sin acuerdo comercial									
América									
- Perú	Nvo sol	0.30	5.83	0.30	5.70	0.28	5.50	0.25	4.90
- Panamá	Balboa	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	19.85
- Antillas	Florín	0.56	11.07	0.57	10.68	0.56	11.12	0.56	11.07
Asia									
- Corea	Won ^{5/}	0.90	17.61	0.87	16.33	0.92	18.32	0.87	17.26
- Hong Kong	Dólar	0.13	2.51	0.13	2.42	0.13	2.57	0.13	2.55
- República Popular China	Yuan	0.15	2.86	0.14	2.71	0.15	3.05	0.15	3.07
- Singapur	Dólar	0.73	14.42	0.74	14.03	0.76	15.06	0.74	14.65
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.64	0.03	0.63	0.04	0.71	0.04	0.71
Oceanía									
- Australia	Dólar	0.70	13.84	0.70	13.26	0.77	15.36	0.73	14.58

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales

6/ Para 2021 la información se presenta al 30 de julio de 2021.

Fuente: Banco de México.

Tipos de cambio en países seleccionados^{1/}

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) ^{2/}	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquía (Nueva lira turca)
1994		3.3890	1.3662	1.3669	102.1592	0.6530	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	801.3317	1.6852	0.0300
1995		6.4268	1.3720	1.3497	94.0347	0.6335	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	768.5715	1.5237	0.0459
1996		7.5992	1.3635	1.2777	108.7928	0.6407	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.8000	801.5111	1.4543	0.0816
1997		7.9167	1.3848	1.3486	121.0441	0.6101	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	951.0937	1.5143	0.1526
1998		9.1537	1.4837	1.5923	130.7571	0.6034	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6369	1.396.0479	1.8689	0.2619
1999	0.9393	9.5532	1.4853	1.5499	113.7059	0.6183	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	1.188.2100	1.8904	0.4220
2000	1.0856	9.4688	1.4853	1.7261	107.8038	0.6610	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.131.3059	2.2029	0.6253
2001	1.1169	9.3274	1.5486	1.9330	121.5191	0.6943	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.289.7068	2.3784	1.2323
2002	1.0604	9.7211	1.5700	1.8401	125.1986	0.6661	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.249.6897	2.1600	1.5157
2003	0.8847	10.8501	1.4000	1.5397	115.8871	0.6120	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	1.191.6049	1.7207	1.5033
2004	0.8046	11.3091	1.3007	1.3592	108.1297	0.5457	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	1.144.8991	1.5080	1.4292
2005	0.8049	10.8716	1.2113	1.3122	110.1812	0.5502	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	1.023.8975	1.4204	1.3471
2006	0.7965	10.9034	1.1342	1.3277	116.3462	0.5432	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	954.7655	1.5421	1.4376
2007	0.7305	10.9264	1.0740	1.1947	117.7865	0.4997	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.1528	1.3605	1.3060
2008	0.6832	11.2096	1.0670	1.1972	103.3681	0.5457	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	1.100.8070	1.4255	1.3052
2009	0.7189	13.5719	1.1405	1.2791	93.6037	0.6405	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.275.9354	1.5965	1.5534
2010	0.7553	12.6422	1.0302	1.0891	87.7331	0.6475	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	1.156.4054	1.3870	1.5075
2011	0.7189	12.4686	0.9891	0.9690	79.7018	0.6236	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.107.7664	1.2653	1.6813
2012	0.7781	13.1423	0.9996	0.9659	79.8385	0.6310	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	1.126.5848	1.2352	1.8002
2013	0.7531	12.8659	1.0300	1.0366	97.6297	0.6395	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	1.094.5976	1.2197	1.9058
2014	0.7540	13.3703	1.1046	1.1100	105.9190	0.6074	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	1.052.7944	1.2061	2.1880
2015	0.9013	15.9809	1.2790	1.3319	121.0446	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.131.5043	1.4345	2.7253
2016	0.9039	18.7193	1.3248	1.3450	108.7770	0.7407	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	1.160.4385	1.4359	3.0246
2017	0.8868	18.8806	1.2982	1.3048	112.1547	0.7765	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	1.130.6672	1.4075	3.6467
2018	0.8477	19.2524	1.2961	1.3395	110.4630	0.7501	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	1.100.3798	1.4464	4.8399
2019	0.8935	19.3275	1.3268	1.4388	109.0333	0.7838	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	1.165.8721	1.5184	5.6795
2020	0.8771	21.5747	1.3409	1.4525	106.7661	0.7796	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	1.179.6331	1.5405	7.0223
2021	0.8322	20.2084	1.2478	1.3041	108.1170	0.7207	0.8322	0.8322	0.8322	0.8322	0.8322	1.121.7493	1.4004	8.0063

1/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

2/ Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

3/ Cifras correspondientes al promedio entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de julio de 2021.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalistico&IdCuadro=CA113&locale=es

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalistico&IdCuadro=CA113&locale=es>

Países según la facilidad de hacer negocios ^{1/}

País	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}	País	2019	2020	País	2019	2020
Nueva Zelanda	1	n.d.	Puerto Rico (Estados Unidos)	65	n.d.	Ecuador	129	n.d.
Singapur	2	n.d.	Brunei Darussalam	66	n.d.	San Vicente y las Granadinas	130	n.d.
Hong Kong RAE, China	3	n.d.	Colombia	67	n.d.	Nigeria	131	n.d.
Dinamarca	4	n.d.	Omán	68	n.d.	Niger	132	n.d.
Corea, República de	5	n.d.	Uzbekistán	69	n.d.	Honduras	133	n.d.
Estados Unidos de América	6	n.d.	Viet Nam	70	n.d.	Guyana	134	n.d.
Georgia	7	n.d.	Jamaica	71	n.d.	Belice	135	n.d.
Reino Unido	8	n.d.	Luxemburgo	72	n.d.	Islas Salomón	136	n.d.
Noruega	9	n.d.	Indonesia	73	n.d.	Cabo Verde	137	n.d.
Suecia	10	n.d.	Costa Rica	74	n.d.	Mozambique	138	n.d.
Lituania	11	n.d.	Jordania	75	n.d.	San Cristóbal y Nieves	139	n.d.
Malasia	12	n.d.	Perú	76	n.d.	Zimbabwe	140	n.d.
Mauricio	13	n.d.	Qatar	77	n.d.	Tanzania	141	n.d.
Australia	14	n.d.	Túnez	78	n.d.	Nicaragua	142	n.d.
Taiwan, China	15	n.d.	Grecia	79	n.d.	Líbano	143	n.d.
Emiratos Arabes Unidos	16	n.d.	República Kirguisa	80	n.d.	Camboya	144	n.d.
Macedonia del Norte	17	n.d.	Mongolia	81	n.d.	Palau	145	n.d.
Estonia	18	n.d.	Albania	82	n.d.	Grenada	146	n.d.
Letonia	19	n.d.	Kuwait	83	n.d.	Maldivas	147	n.d.
Finlandia	20	n.d.	Sudáfrica	84	n.d.	Mali	148	n.d.
Tailandia	21	n.d.	Zambia	85	n.d.	Benín	149	n.d.
Alemania	22	n.d.	Panamá	86	n.d.	Bolivia	150	n.d.
Canadá	23	n.d.	Botswana	87	n.d.	Burkina Faso	151	n.d.
Irlanda	24	n.d.	Malta	88	n.d.	Mauritania	152	n.d.
Kazajistán	25	n.d.	Bhután	89	n.d.	Islas Marshall	153	n.d.
Islandia	26	n.d.	Bosnia y Herzegovina	90	n.d.	Lao, República Democrática	154	n.d.
Austria	27	n.d.	El Salvador	91	n.d.	Gambia	155	n.d.
Rusia, Federación de	28	n.d.	San Marino	92	n.d.	Guinea	156	n.d.
Japón	29	n.d.	Santa Lucía	93	n.d.	Argelia	157	n.d.
España	30	n.d.	Nepal	94	n.d.	Micronesia, Estados Federados	158	n.d.
China	31	n.d.	Filipinas	95	n.d.	Etiopía	159	n.d.
Francia	32	n.d.	Guatemala	96	n.d.	Comoras	160	n.d.
Turquía	33	n.d.	Togo	97	n.d.	Madagascar	161	n.d.
Azerbaiyán	34	n.d.	Samoa	98	n.d.	Suriname	162	n.d.
Israel	35	n.d.	Sri Lanka	99	n.d.	Sierra Leona	163	n.d.
Suiza	36	n.d.	Seychelles	100	n.d.	Kiribati	164	n.d.
Eslovenia	37	n.d.	Uruguay	101	n.d.	Myanmar	165	n.d.
Ruanda	38	n.d.	Fiji	102	n.d.	Burundi	166	n.d.
Portugal	39	n.d.	Tonga	103	n.d.	Camerún	167	n.d.
Polonia	40	n.d.	Namibia	104	n.d.	Bangladesh	168	n.d.
República Checa	41	n.d.	Trinidad y Tobago	105	n.d.	Gabón	169	n.d.
Países Bajos	42	n.d.	Tayikistán	106	n.d.	Santo Tomé y Príncipe	170	n.d.
Bahrein	43	n.d.	Vanuatu	107	n.d.	Sudán	171	n.d.
Serbia	44	n.d.	Pakistán	108	n.d.	Iraq	172	n.d.
Eslovaquia	45	n.d.	Malawi	109	n.d.	Afganistán	173	n.d.
Bélgica	46	n.d.	Costa de Marfil	110	n.d.	Guinea-Bissau	174	n.d.
Armenia	47	n.d.	Dominica	111	n.d.	Liberia	175	n.d.
Moldova, República de	48	n.d.	Yibuti	112	n.d.	Siria, República Árabe de	176	n.d.
Belarús	49	n.d.	Antigua y Barbuda	113	n.d.	Angola	177	n.d.
Montenegro	50	n.d.	Egipto, República Árabe de	114	n.d.	Guinea Ecuatorial	178	n.d.
Croacia	51	n.d.	República Dominicana	115	n.d.	Haití	179	n.d.
Hungría	52	n.d.	Uganda	116	n.d.	Congo, República del	180	n.d.
Marruecos	53	n.d.	Ribera Occidental y Gaza	117	n.d.	Timor-Leste	181	n.d.
Chipre	54	n.d.	Ghana	118	n.d.	Chad	182	n.d.
Rumanía	55	n.d.	Bahamas	119	n.d.	Congo, República Democrática de	183	n.d.
Kenia	56	n.d.	Papua Nueva Guinea	120	n.d.	República Centroafricana	184	n.d.
Kosovo	57	n.d.	Eswatini	121	n.d.	Sudán del Sur	185	n.d.
Italia	58	n.d.	Lesoto	122	n.d.	Libia	186	n.d.
Chile	59	n.d.	Senegal	123	n.d.	Yemen, República de	187	n.d.
México	60	n.d.	Brasil	124	n.d.	Venezuela, RB	188	n.d.
Bulgaria	61	n.d.	Paraguay	125	n.d.	Eritrea	189	n.d.
Arabia Saudita	62	n.d.	Argentina	126	n.d.	Somalia	190	n.d.
India	63	n.d.	Irán, República Islámica de	127	n.d.			
Ucrania	64	n.d.	Barbados	128	n.d.			

^{1/} El índice de facilidad de hacer negocios clasifica a las economías del puesto 1 al 190. La clasificación de la facilidad de hacer negocios se basa ahora en la puntuación de distancia a la frontera. Esta medida muestra la cercanía de cada economía a las mejores prácticas globales en la regulación de los negocios que se contempla en el *Doing Business* 2020: apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversores (protección de los inversionistas minoritarios), pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. Una puntuación alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más robustas. La clasificación del Índice de facilidad de hacer negocios se modifica anualmente debido a los cambios metodológicos y a la revisión de datos.

^{2/} El ranking 2019 corresponde al reporte *Doing Business* 2020.

^{3/} El Banco Mundial no ha publicado el reporte *Doing Business* 2021 por lo que no se cuenta con información del ranking 2020.

n.d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional. *Doing Business*: Grupos de datos históricos y datos de tendencias (disponible en internet).

<http://espanol.doingbusiness.org/custom-query>

Índice de competitividad en países seleccionados

País	Índice de competitividad ^{1/}												
	Puntuación ^{2/}					Lugar ^{3/}							
	2017	2018	2019	2020	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países industriales													
Estados Unidos de América	84.8	85.6	83.7	n.d.	7	5	3	3	3	1	1	2	n.d.
Canadá	79.9	79.6	79.6	n.d.	14	14	15	13	15	10	12	14	n.d.
Australia	78.2	78.9	78.7	n.d.	20	21	22	21	22	15	14	16	n.d.
Japón	81.6	82.5	82.3	n.d.	10	9	6	6	8	8	5	6	n.d.
Nueva Zelanda	78.1	77.5	76.7	n.d.	23	18	17	16	13	16	18	19	n.d.
Principales países de la zona del Euro													
Bélgica	76.6	76.6	76.4	n.d.	17	17	18	19	17	19	21	22	n.d.
Francia	77.4	78.0	78.8	n.d.	21	23	23	22	21	18	17	15	n.d.
Alemania	82.6	82.8	81.8	n.d.	6	4	4	5	4	3	3	7	n.d.
Italia	70.5	70.8	71.5	n.d.	42	49	49	43	44	31	31	30	n.d.
Países Bajos	82.2	82.4	82.4	n.d.	5	8	8	5	4	5	6	4	n.d.
España	73.8	74.2	75.3	n.d.	36	35	35	33	32	25	26	23	n.d.
Reino Unido	82.1	82.0	81.2	n.d.	8	10	9	10	7	6	8	9	n.d.
Países en desarrollo													
República de Corea	78.0	78.8	79.6	n.d.	19	25	26	26	26	17	15	13	n.d.
Malasia	73.2	74.4	74.6	n.d.	25	24	20	18	25	26	25	27	n.d.
Singapur	83.0	83.5	84.8	n.d.	2	2	2	2	2	2	2	1	n.d.
China	71.8	72.6	73.9	n.d.	29	29	28	28	28	28	28	28	n.d.
Hong Kong													
RAE, China	82.0	82.3	83.1	n.d.	9	7	7	7	9	7	7	3	n.d.
Argentina	57.4	57.5	57.2	n.d.	94	104	104	106	104	79	81	83	n.d.
Brasil	59.8	59.5	60.9	n.d.	48	56	57	75	81	69	72	71	n.d.
México	64.1	64.6	64.9	n.d.	53	55	61	57	51	44	46	48	n.d.
Chile	69.4	70.3	70.5	n.d.	33	34	33	35	33	34	33	33	n.d.

1/ Se refiere al conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país. El índice se construye con base en 12 factores que de manera interrelacionada son determinantes del crecimiento económico de largo plazo. Cada uno de estos factores se calcula con base en datos duros y en encuestas de percepción. A partir de 2018 el WEF emplea la metodología 4.0 para calcular el Índice de Competitividad y modifica la forma en que presenta los resultados por lo que no es comparable con los años previos a 2017. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Con la nueva metodología 4.0 el WEF presenta los resultados de sus índices en formato de puntuaciones que adoptan valores de 1 al 100, donde 100 es la economía más competitiva.

3/ Lugar respecto a: 144 en 2012, 148 en 2013, 144 en 2014, 140 en 2015, 138 en 2016, 137 en 2017, 140 en 2018 y 141 en 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: World Economic Forum (WEF), The Global Competitiveness Report: 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018 y 2019.

<http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2019/>

Índice de infraestructura en países seleccionados

País	Índice de infraestructura ^{1/}												
	Puntuación ^{2/}		Lugar ^{3/}										
	2017	2018	2019	2020	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Países industriales													
Estados Unidos de América	89.5	89.5	87.9	n.d.	14	15	12	11	11	10	9	13	n.d.
Canadá	81.3	80.6	80.8	n.d.	13	12	15	14	15	24	25	26	n.d.
Australia	78.6	77.9	79.2	n.d.	18	18	20	16	17	28	31	29	n.d.
Japón	92.1	91.5	93.2	n.d.	11	9	6	5	5	5	5	5	n.d.
Nueva Zelanda	76.7	76.1	75.5	n.d.	30	27	29	28	27	35	39	46	n.d.
Principales países de la zona del Euro													
Bélgica	87.4	86.5	87.3	n.d.	21	19	18	21	23	13	13	14	n.d.
Francia	90.1	90.1	89.7	n.d.	4	4	8	8	7	8	8	9	n.d.
Alemania	91.0	90.2	90.2	n.d.	3	3	7	7	8	6	7	8	n.d.
Italia	83.6	83.1	84.1	n.d.	28	25	26	26	25	20	21	18	n.d.
Países Bajos	92.7	92.4	94.3	n.d.	7	7	4	3	3	4	4	2	n.d.
España	89.0	89.1	90.3	n.d.	10	10	9	10	12	11	10	7	n.d.
Reino Unido	89.9	89.0	88.9	n.d.	6	8	10	9	9	9	11	11	n.d.
Países en desarrollo													
República de Corea	90.5	91.3	92.1	n.d.	9	11	14	13	10	7	6	6	n.d.
Malasia	78.6	77.9	78.0	n.d.	32	29	25	24	24	27	32	35	n.d.
Singapur	95.4	95.7	95.4	n.d.	2	2	2	2	2	1	1	1	n.d.
China	78.1	78.1	77.9	n.d.	48	48	46	39	42	30	29	36	n.d.
Hong Kong													
RAE, China	94.8	94.0	94.0	n.d.	1	1	1	1	1	2	2	3	n.d.
Argentina	66.9	67.6	68.3	n.d.	86	89	89	87	85	68	68	68	n.d.
Brasil	64.3	64.3	65.5	n.d.	70	71	76	74	72	79	81	78	n.d.
México	72.2	72.9	72.4	n.d.	68	64	65	59	57	49	49	54	n.d.
Chile	74.8	75.2	76.3	n.d.	45	46	49	45	44	42	41	42	n.d.

1/ Se refiere a la posibilidad que ofrece la infraestructura de un país para facilitar el comercio y el desarrollo de la sociedad. A partir de 2018 el WEF emplea la metodología 4.0 para calcular el Índice de Infraestructura y modifica la presentación del mismo por lo que no es comparable con los años previos a 2017. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Con la nueva metodología 4.0 el WEF presenta los resultados de sus índices en formato de puntuaciones que adoptan valores de 1 al 100 donde 100 es la economía más competitiva.

3/ Lugar respecto a: 144 en 2012, 148 en 2013, 144 en 2014, 140 en 2015, 136 en 2016, 137 en 2017, 140 en 2018 y 141 en 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: World Economic Forum (WEF), *The Global Competitiveness Report: 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018 y 2019*.

<http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2019/>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE ^{1/}

(Porcentajes del PIB) ^{2/}

Años	México ^{3/}	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	21.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	23.6	63.0	83.0		60.0	55.0	75.0	34.0	116.0	49.0
2003	25.1	67.0	80.0		55.0	58.0	79.0	33.0	114.0	49.0
2004	23.5	69.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	52.0
2005	22.1	72.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	119.0	52.0
2006	22.0	69.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	51.0
2007	22.2	66.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	111.0	53.0
2008	26.5	71.0	72.0	28.0	48.0	73.0	82.0	48.0	114.0	66.0
2009	34.1	78.0	84.0	30.0	63.0	87.0	97.0	69.0	127.0	79.0
2010	33.3	88.0	86.0	32.0	68.0	95.0	100.0	85.0	126.0	90.0
2011	34.6	87.0	89.0	35.0	79.0	100.0	103.0	114.0	119.0	104.0
2012	34.8	89.0	93.0	37.0	93.0	103.0	111.0	132.0	137.0	108.0
2013	37.9	84.0	90.0	39.0	107.0	105.0	111.0	134.0	145.0	103.0
2014	41.3	84.0	92.0	42.0	119.0	104.0	119.0	123.0	158.0	113.0
2015	45.4	80.0	98.0	43.0	117.0	104.0	120.0	90.0	159.0	113.0
2016	49.4	77.0	98.0	43.0	117.0	106.0	124.0	86.0	156.0	120.0
2017	46.9	73.0	94.0	41.0	116.0	105.0	123.0	77.0	153.0	117.0
2018	46.8	70.0	93.0	42.0	115.0	106.0	121.0	75.0	148.0	114.0
2019	46.7	68.0	93.0	41.0	117.0	108.0	124.0	69.0	156.0	117.0
2020	53.9	80.0	127.0	44.0	147.0	134.0	148.0	73.0	186.0	144.0
2021 ^{p/}	49.8	84.0	130.0	47.0	147.0	141.0	149.0	75.0	190.0	146.0

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para los años de 2001 a 2020, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2021, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP.

p/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, 109 database y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados ^{1/}

(Continúa)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{2/}										Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) ^{2/ 3/}																		
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL MUNDIAL ^{5/}	72.6	72.3	75.0	70.9	72.6	73.8	76.0	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	95.3	95.2	88.4	136.1	133.0	134.2	135.4	146.9	151.9	163.7	164.4	165.9	168.8	172.3	173.5	173.9	173.2
NORTE-AMÉRICA	10.9	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.9	19.5	20.4	22.9	24.6	23.5	21.0	21.0	20.9	20.4	20.4	20.3	20.3	21.0	22.0	22.7	24.0	24.5	24.4	24.2
México	3.3	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	1.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Canadá	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.6	4.7	5.0	5.5	5.7	5.1	7.9	7.8	7.8	7.5	7.5	7.3	7.3	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5
Estados Unidos	5.1	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.6	12.8	12.3	13.1	15.4	17.0	16.5	21.8	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	20.7	20.7	20.7	20.7	20.7	20.7	20.7	20.7
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.3	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	6.2	5.8	10.2	10.9	12.2	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4
Argentina	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Brasil	1.7	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9	3.0	11.8	12.2	12.6	12.8	12.9	14.0	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2
Colombia	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	1.5	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8	2.0
Ecuador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	4.5	4.5	4.7	6.5	6.5	7.2	8.2	8.2	8.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.3
Venezuela	2.6	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	0.9	0.5	80.0	87.0	99.4	99.4	211.2	211.2	297.6	297.6	300.9	302.3	302.8	303.8	303.8	303.8
Otros	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	2.4	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
EUROPA OCCIDENTAL	4.5	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.6	3.5	3.4	3.6	14.7	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.6	14.4
Alemania	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Noruega	2.5	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	2.0	7.8	6.9	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6	8.5
Reino Unido	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	3.9	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.7	2.5
Otros	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	0.6	0.5	2.2	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
EUROPA ORIENTAL ^{6/}	11.9	12.3	12.6	13.0	13.3	13.3	13.4	13.4	13.5	13.9	14.1	14.3	14.5	14.6	13.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	120.0	120.0	140.8	144.6	144.7	145.7	145.7	146.2
Rusia	9.5	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	11.5	10.7	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	80.0	80.0	102.4	106.2	106.3	107.2	107.2	107.8
Otros	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	2.8	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.1	40.0	40.0	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

3/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.

4/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados 1/

(Concluye)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{2/}																				Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles)										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	MEDIO ORIENTE	22.5	22.0	22.9	21.2	21.4	23.5	24.1	23.0	23.3	30.0	31.8	31.5	31.8	30.3	27.7	739.2	748.2	746.0	753.4	752.8	799.6	802.2	799.1	803.1	802.9	807.7	834.3	833.9	833.8	835.9
Irán	3.9	3.9	3.9	3.7	3.7	3.6	3.1	2.6	2.8	3.9	4.6	5.0	4.8	3.5	3.1	136.3	138.4	136.2	137.6	137.0	151.2	154.6	157.3	157.8	158.4	157.2	155.6	155.6	157.8		
Irak	1.9	2.1	2.4	2.4	2.4	2.7	2.9	3.2	3.2	4.0	4.4	4.5	4.6	4.8	4.1	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	143.1	141.4	140.3	144.2	148.8	147.2	145.0	145.0	145.0		
Kuwait	2.5	2.4	2.6	2.0	2.0	2.5	2.8	2.6	2.8	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	2.7	99.0	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5		
Arabia Saudita	9.1	8.6	9.0	7.9	8.1	9.3	10.0	9.4	9.8	12.0	12.4	11.9	12.3	11.8	11.0	259.8	264.3	264.2	259.9	260.1	264.5	265.4	265.9	265.8	266.5	266.2	297.6	297.6	297.5		
Emiratos Árabes Unidos	2.6	2.5	2.6	2.3	2.3	2.5	2.6	2.5	2.8	3.9	4.0	3.9	3.9	4.0	3.7	96.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	92.2	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	
Otros	2.5	2.5	2.4	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	1.9	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	32.3	31.2	31.3	41.5	41.5	41.5	41.5	42.0	36.0	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	
ÁFRICA	8.9	9.3	9.3	8.7	8.9	8.0	8.9	8.2	7.6	8.1	7.7	8.1	8.3	8.4	6.9	114.1	114.8	117.1	119.1	123.6	124.2	127.6	126.7	126.5	127.6	127.9	126.7	125.7	125.7	125.1	
Argelia	1.3	1.4	1.4	1.2	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.3	12.3	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	
Egipto	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	3.4	3.3	3.1	3.1	3.1	
Libia	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.4	1.2	0.5	0.4	0.4	0.9	1.2	1.2	0.4	41.5	41.5	43.7	44.3	46.4	47.1	48.0	48.5	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	
Nigeria	2.2	2.2	1.9	1.8	2.1	2.2	2.1	2.1	0.0	0.0	2.2	1.9	2.0	2.0	2.1	36.2	36.2	36.2	37.2	37.2	37.2	37.2	37.1	37.1	37.1	37.5	37.0	37.0	37.0	36.9	
Otros	3.0	3.4	3.6	3.4	3.4	3.3	3.5	5.2	5.4	3.2	3.1	3.0	2.9	2.9	2.7	20.4	21.2	21.3	21.7	23.4	23.3	25.8	24.5	24.4	26.5	26.5	25.3	25.1	24.5	24.5	
ASIA PACÍFICO	7.4	7.3	7.4	7.3	7.7	7.6	7.6	7.6	7.4	8.4	8.0	7.8	7.6	7.6	7.4	33.4	34.3	33.9	40.1	40.1	42.0	47.2	45.9	46.0	46.6	45.9	46.0	45.7	45.2	45.2	
Australia	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5	1.6	1.5	1.5	3.3	3.3	1.4	1.4	1.4	1.2	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	
China	3.7	3.7	3.8	3.8	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.0	3.8	3.8	3.8	3.9	16.0	16.0	16.0	20.4	20.4	20.4	25.6	24.4	24.6	25.6	25.7	25.9	26.2	26.2	26.0	
India	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.5	5.7	5.7	4.8	4.7	4.5	4.5	4.7	4.5	
Indonesia	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.7	4.3	4.4	4.0	4.0	4.0	3.9	4.0	3.6	3.7	3.6	3.3	3.2	3.2	2.5	2.4	
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	1.7	1.7	1.6	1.4	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	2.0	1.9	1.9	1.9	1.8	1.7	5.8	6.8	6.8	6.8	6.8	10.7	10.7	10.8	10.8	10.2	9.9	9.8	10.0	9.8	9.8	
NO OPEP	43.0	41.7	41.0	42.2	43.1	43.0	43.6	44.6	45.7	36.7	37.8	37.8	37.8	37.6	35.6	413.8	403.0	398.2	402.9	404.6	407.2	433.1	443.4	486.5	499.6	500.7	513.2	521.1	519.2	516.4	
OPEP	29.6	30.6	32.0	28.7	29.5	30.5	32.1	30.7	30.6	55.1	54.3	55.0	57.7	59.6	57.3	902.3	927.5	944.0	951.3	1,064.8	1,112.8	1,205.0	1,200.8	1,169.3	1,182.6	1,189.0	1,214.8	1,214.7	1,216.0		

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.
 2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.



Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados 1/ (Continúa)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{2/}										Producción de gas natural (Miles de millones de pies diarios) ^{2/3/}																				
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
TOTAL	85.2	85.3	85.6	87.2	88.2	87.4	89.2	86.7	86.0	97.4	97.9	98.4	99.8	101.3	101.9	274.4	276.5	294.4	277.5	307.8	316.0	324.6	329.2	340.9	338.7	341.6	355.3	373.2	386.0	371.8	
NORTEAMÉRICA	20.8	21.0	20.9	21.3	21.3	21.4	21.7	21.7	21.6	21.8	22.1	22.1	22.3	22.6	21.8	75.0	77.1	80.8	81.5	82.7	86.9	90.3	90.3	95.0	91.8	91.0	92.9	101.6	109.1	107.1	
México	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	5.4	6.1	6.9	7.0	7.0	6.6	6.5	6.4	6.5	4.6	4.2	3.7	3.4	3.3	2.9	
Canadá	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.1	16.6	16.3	15.3	14.1	13.9	14.1	13.5	13.7	14.0	15.6	16.6	17.0	17.3	16.7	15.9	
Estados Unidos	17.3	17.4	17.4	17.8	17.9	17.8	18.1	18.1	18.0	18.3	18.6	18.6	18.8	19.0	18.1	53.0	54.7	58.6	60.4	61.8	66.2	70.3	70.2	74.4	71.6	70.2	72.2	80.9	89.1	88.3	
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.2	6.2	6.2	6.0	6.0	6.2	13.8	13.7	14.0	14.1	14.5	14.6	15.0	15.8	16.2	17.2	17.2	17.6	17.0	16.8	14.8	
Argentina	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	4.4	4.2	4.1	3.9	3.7	3.6	3.5	3.3	3.3	3.4	3.6	3.6	3.8	4.0	3.7	
Brasil	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.4	1.6	2.1	2.4	2.3	2.3	2.6	2.4	2.5	2.3	
Colombia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6	0.7	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	
Ecuador	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Venezuela	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	2.7	2.4	2.4	2.3	2.3	1.9	2.0	2.0	2.0	3.5	3.6	3.7	3.1	2.6	1.8	
Otros	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.6	1.4	1.4	1.2	1.2	1.4	5.2	5.5	5.6	5.7	6.2	6.6	6.9	7.5	7.5	6.9	6.5	6.4	6.5	6.4	5.7	
EUROPA OCCIDENTAL	15.0	14.9	14.7	14.7	14.6	13.7	13.3	13.7	13.6	15.7	15.4	15.4	15.7	15.7	15.6	28.8	27.2	28.4	26.4	26.9	24.7	25.0	23.0	22.4	25.2	25.1	25.4	24.3	22.8	21.1	
Alemania	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	1.8	1.7	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	
España	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Francia	2.0	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	1.7	1.7	1.5	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Países Bajos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3
Noruega	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Reino Unido	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Otros	5.9	5.9	5.6	5.8	5.8	5.0	4.9	5.4	5.6	7.7	7.7	7.7	7.9	7.9	7.9	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.5	1.6	1.5	1.3	4.9	4.9	5.1	5.0	4.7	4.2	
EUROPA ORIENTAL 5/	10.2	10.3	10.6	10.6	10.4	10.3	10.6	10.3	9.7	8.1	8.2	8.2	8.2	8.3	8.3	8.1	8.1	8.3	67.6	81.0	82.4	84.5	89.1	87.1	72.1	72.1	76.3	80.4	81.9	77.4	
Rusia	5.3	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.7	6.2	6.1	6.2	49.9	60.4	61.8	61.8	64.7	61.5	56.5	56.9	61.5	64.7	65.7	61.6	
Otros	4.9	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	2.1	1.7	20.6	22.7	24.4	25.6	15.5	15.2	14.9	15.7	16.2	15.8		

1/ La información se reporta apartir del 1 de enero del año siguiente.
2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy, 2021.
3/ Para México incluye la producción de nitrógeno que se obtiene asociado al gas natural.
4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
5/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS).
n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{2/}																					Producción de gas natural (Miles de millones de pies diarios) ^{2/}										(Concluye)	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
MEDIO ORIENTE	7.1	7.0	7.1	7.3	7.2	7.2	7.2	7.2	8.0	7.4	8.0	9.2	9.3	9.5	9.7	10.0	10.2	10.2	27.3	27.6	32.7	33.4	41.6	46.8	47.5	47.9	56.1	58.1	60.2	62.6	65.9	67.3	66.2
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2	1.2	1.2	2.0	2.0	2.1	2.2	2.4	2.5	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.5	15.3	15.3	17.8	19.2	21.2	23.1	23.6	24.2	
Irak	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.2	0.2	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
Kuwait	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.7	0.8	1.0	1.0	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.8	1.8	1.4	
Arabia Saudita	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.5	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	8.2	9.6	10.2	10.8	11.0	10.8	10.8	
Emiratos Árabes Unidos	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.8	4.8	5.4	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	5.9	6.1	5.3	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.4	22.2	23.4	23.8	23.4	
ÁFRICA	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.0	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	15.0	19.7	19.9	21.7	22.9	23.0	22.3	
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.6	7.9	8.8	9.0	9.1	8.3	7.9	
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7	6.3	5.6	
Libia	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.7	0.7	1.1	1.2	1.5	0.5	0.8	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	1.3	
Nigeria	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	2.3	4.6	4.1	4.6	4.7	4.8	4.8	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	0.9	2.1	2.1	2.6	2.6	2.7	2.8	
ASIA PACÍFICO	22.3	22.2	22.4	23.4	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.5	33.8	34.7	35.5	36.5	35.1	37.4	35.1	37.4	37.6	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	49.1	54.5	56.2	58.9	61.2	65.0	62.9
Australia	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	14.8	13.8	
China	6.2	6.2	6.4	6.8	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	16.2	16.7	17.2	17.2	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	17.2	18.7	
India	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.7	2.6	2.3	2.3	
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.4	7.2	7.0	7.0	6.5	6.1	
Japón	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.6	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Corea del Sur	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.4	3.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	3.5	3.4	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.3	3.4	4.0	4.0	4.0	4.2	4.4	4.5	4.8	4.8	15.0	15.1	15.3	15.0	19.3	19.9	21.0	23.8	23.8	23.9	23.8	23.2	23.9	22.1	n.d.	
NO OPEP	75.7	75.5	75.8	77.2	79.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OPEP	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	55.5	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{2/}															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	6,110.8	6,182.0	6,185.0	6,253.9	6,608.7	6,647.8	6,741.9	6,788.6	7,019.1	6,961.0	6,659.0	6,734.3	6,956.0	6,959.8	7,019.0	6,641.8
MUNDIAL ^{3/}																
NORTEAMÉRICA	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	385.9	496.4	528.5	531.0	535.0
México	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.3	6.3	6.3
Canadá	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	67.5	70.1	83.1
Estados Unidos	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	454.6	454.6	445.6
de América																
CENTRO Y																
SUDAMÉRICA	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	268.6	270.0	268.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	282.3	282.1	278.9
Argentina	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.7	12.7	13.6
Brasil	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4	13.3	12.3
Colombia	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.6	3.6	3.0
Ecuador	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Venezuela	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	222.4	222.4	221.1
Otros	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	43.2	36.4	38.3	35.8	30.1	30.1	28.9
EUROPA																
OCCIDENTAL	186.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	121.8	118.7	111.9
Alemania	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9	0.8	0.7
España	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Francia	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Países Bajos	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	6.1	6.1	4.6
Noruega	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8	54.1	50.5
Reino Unido	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6
Otros	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	51.4	49.9	49.8	51.3	51.0	49.5
EUROPA																
ORIENTAL	1,966.8	2,026.8	2,026.7	2,005.8	2,176.8	2,176.5	2,174.1	2,188.7	2,188.7	2,188.5	2,051.6	2,044.8	2,188.7	2,244.5	2,266.8	1,998.9
Rusia	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,343.4	1,340.5	1,320.5
Otros	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	901.0	926.3	678.4

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{2/}															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MEDIO ORIENTE	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,658.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,668.7	2,670.0	2,677.1
Irán	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,045.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,130.7	1,130.7	1,133.6
Irak	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.1	125.1	124.6
Kuwait	55.5	54.5	55.5	62.9	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9
Arabia Saudita	241.3	239.5	252.6	258.0	263.0	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1	211.3	212.6
Emiratos Árabes Unidos	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7
Otros	971.8	971.6	966.3	952.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	937.2	935.2	933.2	936.7
ÁFRICA	485.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	517.9	527.0	455.2
Argelia	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1	80.5
Egipto	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5	75.5	75.5
Libia	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5
Nigeria	184.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	190.4	190.4	193.3
Otros	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	48.4	57.5	55.4
ASIA PACÍFICO	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	596.3	623.5	584.8
Australia	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4
China	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	135.4	164.0	165.3	193.5	214.4	224.7	296.6	296.6
India	38.9	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5	46.9	46.6
Indonesia	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5	50.5	44.2
Japón	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	144.1	145.1	113.0
NO OPEP	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OPEP	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continúa)

2005			2006			2007		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	940	2	Irán	971	2	Irán	974	2
Qatar	910	3	Qatar	911	3	Qatar	911	3
Arabia Saudita	235	4	Arabia Saudita	241	4	Arabia Saudita	240	4
Emiratos Árabes Unidos	212	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5
Estados Unidos	189	6	Estados Unidos	193	6	Estados Unidos	204	6
Nigeria	176	7	Nigeria	185	7	Nigeria	182	7
Argelia	161	8	Argelia	161	8	Argelia	162	8
Venezuela	151	9	Venezuela	151	9	Venezuela	152	9
Irak	110	10	Irak	112	10	Irak	112	10
Indonesia	90	11	Indonesia	98	11	Kazakhstan	100	11
Malasia	75	12	Noruega	84	12	Turkmenistan	100	12
Turkmenistan	71	13	Malasia	75	13	Indonesia	98	13
Uzbekistan	66	14	Turkmenistan	71	14	Noruega	82	14
Kazakhstan	65	15	Uzbekistan	66	15	China	80	15
Países Bajos	62	16	Kazakhstan	65	16	Malasia	75	16
Egipto	59	17	Netherlands	62	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	57	18	Egipto	59	18	Egipto	59	18
Kuwait	55	19	Canadá	57	19	Canadá	58	19
China	53	20	Kuwait	56	20	Kuwait	54	20
México ^{2/}	15	34	México ^{2/}	15	30	México ^{2/}	14	35
Total Mundial:	6,040		Total Mundial:	6,111		Total Mundial:	6,182	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2008			2009			2010		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	948	2	Irán	992	2	Irán	1,046	2
Qatar	905	3	Qatar	892	3	Qatar	899	3
Arabia Saudita	253	4	Arabia Saudita	258	4	Turkmenistan	265	4
Emiratos Árabes Unidos	214	5	Estados Unidos	238	5	Arabia Saudita	263	5
Estados Unidos	211	6	Emiratos Árabes Unidos	214	6	Estados Unidos	245	6
Nigeria	184	7	Unidos	184	7	Emiratos Árabes Unidos	214	7
Venezuela	166	8	Nigeria	184	7	Unidos	214	7
Argelia	159	9	Venezuela	171	8	Nigeria	185	8
Irak	112	10	Argelia	159	9	Venezuela	176	9
Kazakhstan	100	11	Irak	112	10	Argelia	159	10
Turkmenistan	100	12	Indonesia	106	11	Irak	112	11
Indonesia	94	13	Turkmenistan	94	12	China	107	12
Malasia	83	14	Kazakhstan	85	13	Indonesia	106	13
China	80	15	Malasia	83	14	Kazakhstan	85	14
Noruega	79	16	Noruega	82	15	Malasia	83	15
Uzbekistan	65	17	China	80	16	Noruega	82	16
Egipto	59	18	Uzbekistan	65	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	58	19	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	55	20	Egipto	59	19	Canadá	62	19
México ^{2/}	13	35	Canadá	58	20	Egipto	59	20
Total Mundial:	6,185		México ^{2/}	13	30	México ^{2/}	13	31
Total Mundial:	6,254		Total Mundial:	6,609		Total Mundial:	6,609	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2011			2012			2013		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,046	2	Irán	1,168	2	Irán	1,187	2
Qatar	896	3	Qatar	890	3	Qatar	890	3
Arabia Saudita	275	4	Arabia Saudita	283	4	Arabia Saudita	288	4
Turkmenistan	265	5	Estados Unidos	273	5	Estados Unidos	273	5
Estados Unidos	245	6	Turkmenistan	265	6	Turkmenistan	265	6
Emiratos Árabes Unidos	228	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7
Nigeria	187	8	Venezuela	195	8	Venezuela	195	8
Venezuela	179	9	Nigeria	180	9	Nigeria	182	9
Argelia	159	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Irak	112	11	Indonesia	141	11	China	124	11
Australia	110	12	Irak	111	12	Irak	111	12
China	107	13	China	107	13	Indonesia	108	13
Indonesia	106	14	Kazakhstan	85	14	Kazakhstan	85	14
Kazakhstan	85	15	Malasia	83	15	Malasia	83	15
Malasia	83	16	Egipto	77	16	Egipto	77	16
Egipto	77	17	Noruega	71	17	Noruega	73	17
Noruega	72	18	Uzbekistan	65	18	Canadá	68	18
Uzbekistan	65	19	Kuwait	63	19	Uzbekistan	65	19
Kuwait	63	20	Canadá	61	20	Kuwait	63	20
México ^{2/}	12	33	México ^{2/}	13	35	México ^{2/}	13	35
Total Mundial:	6,648		Total Mundial:	6,742		Total Mundial:	6,793	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2014			2015 ^{3/}			2016 ^{3/}		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,688	1	Rusia	1,235	1	Rusia	1,230	1
Irán	1,193	2	Irán	1,117	2	Irán	1,125	2
Qatar	885	3	Qatar	888	3	Qatar	880	3
Estados Unidos	372	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Arabia Saudita	291	5	Estados Unidos	295	5	Estados Unidos	309	5
Turkmenistán	265	6	Arabia Saudita	283	6	Arabia Saudita	284	6
Abu Dhabi	200	7	Venezuela	223	7	Venezuela	225	7
Venezuela	196	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8
Nigeria	181	9	Nigeria	177	9	China	194	9
Argelia	159	10	China	165	10	Nigeria	184	10
China	155	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	112	12	Irak	106	12	Irak	128	12
Indonesia	104	13	Indonesia	99	13	Indonesia	103	13
Mozambique	100	14	Malasia	97	14	Malasia	84	14
Kazakhstan	85	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Malasia	83	16	Canadá	73	16	Egipto	75	16
Egipto	77	17	Egipto	71	17	Canadá	70	17
Noruega	74	18	Noruega	65	18	Noruega	62	18
Canadá	67	19	Kuwait	60	19	Kuwait	60	19
Uzbekistán	65	20	Libia	50	20	Libia	50	20
Kuwait	63	21	Azerbaiyán	47	21	Azerbaiyán	47	21
México ^{2/}	12	36	México ^{2/}	9	39	México ^{2/}	7	41
Total Mundial:	7,019		Total Mundial:	6,659		Total Mundial:	6,734	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

^{3/} Para 2015 y 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy June 2018.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, BP Statistical Review of World Energy June 2018, Oil and Gas Journal, Petróleos Mexicanos y Agencia Internacional de Energía.

Principales países con reservas probadas de gas natural^{1/}

(Continuación)

2017			2018			2019		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,343	1	Rusia	1,340	1
Irán	1,128	2	Irán	1,131	2	Irán	1,131	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	455	5	Estados Unidos	455	5
Venezuela	224	6	China	225	6	China	297	6
China	214	7	Venezuela	222	7	Venezuela	222	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Arabia Saudita	211	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9	Emiratos Árabes Unidos	210	9
Nigeria	189	10	Nigeria	190	10	Nigeria	190	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	125	12	Irak	125	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13	Azerbaiyán	100	13
Malasia	84	14	Kazajstán	94	14	Kazajstán	94	14
Australia	84	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	76	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17	Canadá	70	17
Noruega	61	18	Canadá	68	18	Kuwait	60	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19	Noruega	54	19
Libia	50	20	Noruega	57	20	Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21	Indonesia	50	21
México^{2/}	7	43	México^{2/}	6	42	México^{2/}	6	40
Total Mundial:	6,926		Total Mundial:	6,960		Total Mundial:	7,019	

1/ La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

2/ En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Principales países con reservas probadas de gas natural^{1/}

(Concluye)

2020		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,320	1
Irán	1,134	2
Qatar	871	3
Turkmenistán	480	4
Estados Unidos	446	5
Venezuela	297	6
China	221	7
Emiratos Árabes Unidos	213	8
Arabia Saudita	210	9
Nigeria	193	10
Argelia	125	11
Irak	88	12
Indonesia	84	13
Malasia	83	14
Australia	80	15
Egipto	80	16
Canadá	75	17
Noruega	60	18
Kuwait	50	19
Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21
México^{2/}	6	41
Total Mundial:	6,642	

1/ La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

2/ En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2004			2005			2006		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	58,645	1	Rusia	61,068	1	Rusia	62,068	1
Estados Unidos	53,306	2	Estados Unidos	52,101	2	Estados Unidos	52,989	2
Canadá	19,594	3	Canadá	16,436	3	Canadá	16,597	3
Reino Unido	9,764	4	Reino Unido	8,956	4	Argelia	9,005	4
Argelia	8,142	5	Irán	8,767	5	Irán	8,803	5
Países Bajos	7,993	6	Argelia	8,712	6	Noruega	8,477	6
Noruega	7,401	7	Noruega	8,214	7	Países Bajos	8,096	7
Irán	7,101	8	Holanda	6,691	8	Reino Unido	8,051	8
Indonesia	6,033	9	Arabia Saudita	6,285	9	Indonesia	6,175	9
Arabia Saudita	5,314	10	Indonesia	6,208	10	Arabia Saudita	5,737	10
México	4,573	11	China	4,885	11	China	5,721	11
Argentina	4,412	12	México	4,818	12	México	5,356	12
Malasia	4,178	13	Emiratos Árabes Unidos	4,422	13	Malasia	4,611	13
Emiratos Árabes Unidos	4,098	14	Malasia	4,277	14	Argentina	4,386	14
China	3,936	15	Argentina	4,244	15	Emiratos Árabes Unidos	4,301	15
Total Mundial:	257,962		Total Mundial:	269,219		Total Mundial:	274,389	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2007			2008			2009		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	61,781	1	Rusia	62,158	1	Estados Unidos	60,362	1
Estados Unidos	54,660	2	Estados Unidos	58,615	2	Rusia	49,863	2
Canadá	16,260	3	Otros antigua URSS	15,683	3	Canadá	14,063	3
Argelia	9,068	4	Canadá	15,306	4	Otros antigua URSS	11,370	4
Noruega	8,662	5	Irán	9,604	5	Noruega	10,040	5
Irán	8,137	6	Noruega	9,573	6	Irán	9,356	6
Países Bajos	7,411	7	Argelia	9,016	7	China	8,215	7
Reino Unido	7,388	8	Países Bajos	8,279	8	Argelia	8,055	8
China	6,666	9	China	7,729	9	Qatar	7,252	9
Indonesia	6,438	10	Indonesia	7,459	10	Países Bajos	7,205	10
México	6,058	11	Reino Unido	7,088	11	Arabia Saudita	7,049	11
Arabia Saudita	5,356	12	Arabia Saudita	7,022	12	México	7,031	12
Qatar	5,000	13	México	6,919	13	Indonesia	6,548	13
Malasia	4,693	14	Qatar	5,929	14	Reino Unido	6,037	14
Emiratos Árabes Unidos	4,321	15	Malasia	4,713	15	Malasia	4,507	15
			Egipto	4,399	16	Emiratos Árabes Unidos	4,315	16
Total Mundial:	276,541		Total Mundial:	294,474		Total Mundial:	277,344	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2010			2011			2012		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	61,819	1	Estados Unidos	66,222	1	Estados Unidos	70,295	1
Rusia	60,438	2	Rusia	61,781	2	Rusia	61,802	2
Canadá	13,948	3	Irán	16,548	3	Irán	15,451	3
Irán	13,260	4	Canadá	14,017	4	Países de la Ex-Unión Soviética	14,622	4
Países de la Ex-Unión Soviética	13,219	5	URSS	13,233	5	Canadá	13,492	5
Qatar	10,630	6	Qatar	11,329	6	Qatar	11,544	6
Noruega	10,290	7	China	9,937	7	Noruega	11,017	7
China	9,067	8	Noruega	9,796	8	China	10,519	8
Argelia	8,164	9	Argelia	7,479	9	Arabia Saudita	8,101	9
Países Bajos	7,794	10	Países Bajos	7,479	10	Indonesia	8,000	10
Indonesia	7,748	11	Arabia Saudita	7,452	11	Países Bajos	7,511	11
México	7,020	12	Indonesia	7,422	12	Argelia	7,445	12
Arabia Saudita	6,877	13	México	6,594	13	México	6,385	13
Malasia	6,066	14	Malasia	6,027	14	Malasia	5,831	14
Reino Unido	5,776	15	Emiratos Árabes Unidos	4,836	15	Emiratos Árabes Unidos	5,355	15
						Australia	4,663	16
Total Mundial:	307,820		Total Mundial:	315,978		Total Mundial:	324,606	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2013			2014			2015 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70,176	1	Estados Unidos	74,430	1	Estados Unidos	72	1
Rusia	64,677	2	Rusia	61,504	2	Rusia	57	2
Países de la Ex-Unión Soviética	15,846	3	Qatar	19,769	3	Irán	18	3
Irán	15,288	4	Países de la Ex-Unión Soviética	16,586	4	Qatar	17	4
Canadá	13,740	5	Irán	15,288	5	Canadá	16	5
Qatar	11,507	6	Canadá	14,036	6	China	13	6
China	10,911	7	China	12,406	7	Noruega	11	7
Noruega	10,509	8	Noruega	10,478	8	Arabia Saudita	10	8
Arabia Saudita	8,219	9	Arabia Saudita	8,219	9	Argelia	8	9
Argelia	7,562	10	Argelia	7,562	10	Indonesia	7	10
Indonesia	7,324	11	Indonesia	7,052	11	Australia	7	11
Países Bajos	6,578	12	México	6,532	12	Malasia	7	12
México	6,370	13	Malasia	6,325	13	México	6	13
Malasia	6,295	14	Países Bajos	6,277	14	Turkmenistán	6	14
Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Australia	4,887	16	Australia	5,165	16	Uzbekistán	5	16
Pakistán	4,242	17	Kazajistán	4,136	17	Nigeria	5	17
Tailandia	4,143	18	Pakistán	4,069	18	Países Bajos	4	18
Total Mundial:	329,192		Total Mundial:	340,932		Total Mundial:	340,56	

1/ Para 2015 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, BP Statistical Review of World Energy 2020, Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2016 ^{1/}			2017 ^{1/}			2018 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	81	1
Rusia	57	2	Rusia	62	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	17	4
Canadá	17	5	Qatar	16	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Malasia	7	11	Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	7	12	Indonesia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Turkmenistán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Emiratos Árabes Unidos	6	14
Uzbekistán	5	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
México	4	16	Egipto	5	16	Uzbekistán	6	16
Nigeria	4	17	Nigeria	5	17	Nigeria	5	17
Países Bajos	4	18	México	4	21	México	3	21
Total Mundial:	342		Total Mundial:	355		Total Mundial:	373	

^{1/} A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

^{2/} A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2019 ^{1/}			2020 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	89	1	Estados Unidos	88	1
Rusia	66	2	Rusia	62	2
Irán	24	3	Irán	24	3
Qatar	17	4	China	19	4
China	17	5	Qatar	17	5
Canadá	17	6	Canadá	16	6
Australia	15	7	Australia	14	7
Noruega	11	8	Arabia Saudita	11	8
Arabia Saudita	11	9	Noruega	11	9
Argelia	8	10	Argelia	8	10
Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	6	12
Egipto	6	13	Turkmenistán	6	13
Turkmenistán	6	14	Egipto	6	14
Emiratos Árabes Unidos	6	15	Emiratos Árabes Unidos	5	15
Uzbekistán	5	16	Nigeria	5	16
Nigeria	5	17	Uzbekistán	5	17
México	3	23	México	3	24
Total Mundial:	385		Total Mundial:	386	

^{1/} A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

^{2/} A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

n. d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.



Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres

(Promedio de cotizaciones diarias, en porcentaje anual bruto)

Año	1 Mes			3 Meses			6 Meses			12 meses			
	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	Treasury Bills 2/	Estados Unidos de América Prime Rate		
	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Certificados de Depósito	Eurodólar Certificados de Depósito	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Libor		
1994	14.98	4.38	4.34	14.90	4.63	4.25	4.62	4.75	4.96	4.63	5.08	5.32	7.14
1995	40.88	5.87	5.86	40.02	5.92	5.49	5.92	6.04	5.98	5.57	6.10	5.94	8.83
1996	26.82	5.35	5.32	26.81	5.39	5.01	5.38	5.51	5.47	5.08	5.59	5.52	8.27
1997	16.34	5.54	5.52	16.98	5.62	5.06	5.61	5.74	5.72	5.18	5.84	5.63	8.44
1998	16.59	5.49	5.45	16.79	5.47	4.78	5.45	5.56	5.44	4.83	5.54	5.05	8.85
1999	12.71	5.19	5.14	12.97	5.33	4.64	5.30	5.42	5.46	4.75	5.54	5.08	7.99
2000	8.62	6.35	6.32	9.05	6.46	5.82	6.45	6.54	6.58	5.90	6.66	6.11	9.23
2001	5.99	3.82	3.80	6.50	3.69	3.39	3.69	3.78	3.64	3.33	3.73	3.49	6.92
2002	3.21	1.72	1.70	3.70	1.73	1.60	1.73	1.79	1.81	1.67	1.88	2.00	4.68
2003	2.79	1.15	1.14	2.96	1.15	1.01	1.14	1.21	1.17	1.05	1.23	1.24	4.12
2004	2.61	1.45	1.43	3.06	1.56	1.37	1.55	1.62	1.74	1.58	1.72	1.80	4.94
2005	3.33	3.34	3.33	3.97	3.51	3.15	3.50	3.57	3.72	3.39	3.71	3.77	6.19
2006	2.59	5.06	5.09	3.10	5.15	4.73	5.19	5.20	5.23	4.80	5.26	5.28	7.96
2007	2.73	5.23	5.28	3.06	5.27	4.35	5.32	5.30	5.23	4.43	5.26	5.25	4.43
2008	2.90	2.73	3.02	3.31	2.97	1.37	3.30	2.93	3.32	3.14	3.48	3.06	1.83
2009	2.10	0.30	0.61	2.78	0.56	0.15	1.04	0.69	2.73	0.88	1.52	1.11	0.47
2010	1.76	0.24	0.34	2.50	0.31	0.14	0.46	0.34	2.48	0.44	0.59	0.52	0.32
2011	1.68	0.20	0.30	2.43	0.30	0.05	0.41	0.34	2.43	0.42	0.10	0.18	0.18
2012	1.67	0.19	0.31	2.36	0.28	0.09	0.42	0.43	2.35	0.44	0.62	0.69	0.17
2013	1.48	0.17	0.22	2.03	0.21	0.06	0.28	0.27	2.15	0.27	0.06	0.13	0.25
2014	1.04	0.18	0.18	1.58	0.03	0.03	0.25	0.23	1.78	0.09	0.43	0.41	0.25
2015	1.00	0.21	0.21	1.57	0.05	0.05	0.34	0.32	1.70	0.16	0.46	0.49	0.25
2016	1.31	0.48	0.48	2.01	0.32	0.32	0.71	0.74	2.05	0.46	1.06	0.61	3.51
2017	2.11	0.93	0.93	3.24	0.93	0.93	1.26	1.26	3.26	1.05	1.48	1.41	4.75
2018	2.11	1.94	1.94	3.34	1.94	1.94	2.31	2.31	3.44	2.10	2.49	2.33	4.90
2019	2.12	1.54	1.54	3.22	1.54	1.54	1.91	1.91	3.42	1.54	1.90	1.55	4.75
2020	1.77	0.37	0.37	2.47	0.37	0.37	0.65	0.65	2.73	0.37	0.69	0.38	3.54
Ene	2.24	1.52	1.52	3.29	1.52	1.52	1.82	1.82	3.53	1.52	1.84	1.53	4.75
Feb	2.20	1.52	1.52	3.14	1.52	1.52	1.68	1.68	3.34	1.47	1.68	1.41	4.75
Mar	2.26	0.29	0.29	2.98	0.29	0.29	1.10	1.10	3.17	0.29	0.96	0.33	3.78
Abr	2.01	0.14	0.14	2.84	0.14	0.14	1.09	1.09	3.04	0.17	1.07	0.18	3.25
May	1.87	0.13	0.13	2.62	0.13	0.13	0.40	0.40	2.85	0.15	0.63	0.16	3.25
Jun	1.75	0.16	0.16	2.51	0.16	0.16	0.31	0.31	2.74	0.18	0.43	0.18	3.25
Jul	1.58	0.13	0.13	2.38	0.13	0.13	0.27	0.27	2.68	0.14	0.34	0.15	3.25
Ago	1.53	0.10	0.10	2.32	0.10	0.10	0.25	0.25	2.62	0.12	0.28	0.13	3.25
Sep	1.50	0.11	0.11	1.92	0.11	0.11	0.24	0.24	2.23	0.12	0.28	0.13	3.25
Oct	1.44	0.10	0.10	1.89	0.10	0.10	0.22	0.22	2.17	0.11	0.25	0.13	3.25
Nov	1.44	0.09	0.09	1.86	0.09	0.09	0.22	0.22	2.15	0.10	0.25	0.12	3.25
Dic	1.46	0.09	0.09	1.87	0.09	0.09	0.23	0.23	2.18	0.09	0.26	0.10	3.25
2021	1.40	0.04	0.04	1.78	0.04	0.04	0.22	0.22	2.11	0.05	0.19	0.07	3.25
Ene	1.44	0.08	0.08	1.89	0.08	0.08	0.22	0.22	2.21	0.09	0.24	0.10	3.25
Feb	1.40	0.04	0.04	1.83	0.04	0.04	0.19	0.19	2.14	0.06	0.21	0.07	3.25
Mar	1.37	0.03	0.03	1.76	0.03	0.03	0.19	0.19	2.06	0.05	0.20	0.08	3.25
Abr	1.37	0.02	0.02	1.76	0.02	0.02	0.18	0.18	2.07	0.04	0.21	0.06	3.25
May	1.36	0.02	0.02	1.71	0.02	0.02	0.15	0.15	2.06	0.04	0.19	0.05	3.25
Jun	1.37	0.04	0.04	1.72	0.04	0.04	0.13	0.13	2.06	0.05	0.16	0.07	3.25
Jul	1.46	0.05	0.05	1.80	0.05	0.05	0.13	0.13	2.15	0.05	0.16	0.08	3.25

1/ Se consignan tasas brutas de cotizaciones diarias pactadas en operaciones de ventanilla a la apertura.

2/ Corresponden a tasas de vencimiento constantes.

Fuente: Banco de México, Federal Reserve Board y Bloomberg.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF17&locale=es>
<http://www.federalreserve.gov/releases/h15current/default.htm>

Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo ^{1/}
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{5/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	133.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	5.2	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	6.1	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	8.2	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.6	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	21.1	1,308.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	50.0	896.0
1999	1,551.5	8,945.2	770.1	1,675.6	3,999.4	357.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	735.4	19.9	189.3	913.6
2000	2,119.8	11,060.0	1,064.9	2,315.5	4,558.7	656.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	94.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	461.6	633.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	37.8	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	23.3	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	2,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	456.9	2.5	30.0	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	37.0	719.5
2005	1,392.8	17,857.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	52.4	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,982.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,307.5	7.9	85.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	130.7	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,243.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	95.5	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	65.4	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,015.1	3,788.0	2,243.2	1,369.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	186.3	1,607.2	21.8	43.3	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	27.3	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	126.0	1,517.9	34.8	15.9	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	176.6	1,284.6	46.7	23.8	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,443.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	36.9	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	18.6	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	124.2	1,672.9	37.4	14.2	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,244.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	14.5	777.4
2018	1,818.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	12.8	967.5
2019	1,502.8	18,572.8	1,915.4	5,084.7	1,995.1	1,415.4	1,995.1	4.4	1,065.5	39.1	96.8	1,926.9	29.4	16.0	845.2
2020	2,069.8	24,924.0	2,505.3	6,155.5	2,096.8	1,871.4	2,096.8	2.6	1,382.0	35.8	104.8	4,851.6	31.9	16.2	1,548.4
2021 ^{6/}	1,024.4	28,309.3	1,293.0	3,280.1	527.0	1,170.7	527.0	1.0	854.5	25.0	75.1	3,207.6	19.1	9.5	1,632.7

^{1/} Cifras acumuladas en el año.

^{2/} A partir de 2020 los valores corresponden al Nasdaq, las cifras anteriores corresponden al NYSE.

^{3/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{4/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

^{5/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{6/} Cifras acumuladas a junio.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo ^{1/} (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA	Francia ^{2/}	Japón	Reino Unido ^{3/}	Canadá	Italia ^{3/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{4/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	41,479	452.5	3,592.2	1,145.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.6	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	256.6	44.7	216.9	66.0	106.8	139.1	80.5	23.6	273.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,996.2	567.6	344.7	59.3	255.5	72.0	156.2	41.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	160.9	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,503.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.2	11,329.0	1,446.6	3,157.2	2,612.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	148.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,889.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,953.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,706.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	399.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,930.1	3,827.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	63.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,058.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,095.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,591.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	63.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,393.0	6,222.8	4,455.4	2,367.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,075.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	258.2	38.4	959.2
2019	2,095.2	33,890.8	4,701.7	6,191.1	4,182.9	2,409.1	4,182.9	39.4	1,187.4	203.8	413.6	1,484.8	275.3	53.7	1,217.3
2020	2,284.1	40,719.7	5,443.9	6,718.2	4,045.6	2,608.4	4,045.6	-	988.4	184.5	399.6	2,176.2	272.8	51.0	1,598.6
2021 ^{5/}	2,574.1	47,007.3	7,066.4	6,685.5	4,315.2	3,160.6	4,315.2	-	1,136.5	190.4	442.5	2,417.8	273.3	57.1	1,945.6

^{1/} Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

^{2/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{3/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group - (Cifras a marzo de 2021).

^{4/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{5/} Cifras a junio.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Remuneraciones y productividad en países seleccionados ^{1/}

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)				Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera ^{2/} (Índices 2013=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera ^{3/} (Índices 2013=100)	
	México ^{4/}	Estados Unidos de América	Francia	Chile	México ^{4/}	Japón	Canadá ^{5/}	México ^{4/}	Estados Unidos de América	México ^{4/}	Estados Unidos de América
2007	2.6	17.3	13.8	3.4	4.9	18.3	18.5	97.4	93.8	93.9	95.4
2008	2.7	17.8	15.3	3.7	5.1	21.1	18.8	103.1	97.5	92.5	94.5
2009	2.4	18.2	14.6	2.4	4.4	21.5	16.7	90.3	100.5	91.5	94.1
2010	2.6	18.6	14.3	2.7	4.8	23.8	19.4	93.8	97.2	95.8	99.3
2011	2.7	18.9	15.7	3.1	5.1	26.6	20.8	96.8	98.2	97.8	99.9
2012	2.7	19.1	15.0	3.3	5.0	26.5	21.2	92.7	98.7	100.3	100.1
2013	2.9	19.3	15.7	3.4	5.3	21.6	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2014	2.9	19.6	15.9	3.1	5.3	20.2	19.3	99.4	102.1	100.9	99.4
2015	2.5	19.9	13.5	2.9	4.7	17.7	17.5	87.8	105.3	99.8	98.0
2016	2.3	20.4	13.7	3.1	4.2	19.9	17.1	80.4	108.9	96.9	97.3
2017	2.4	20.9	n.d.	3.3	4.4	19.5	18.0	86.3	110.1	95.2	98.4
2018	2.5	21.5	n.d.	3.3	4.5	20.1	17.3	91.2	113.4	93.4	98.4
2019	2.7	22.1	n.d.	3.1	4.9	21.1	16.1	98.2	117.0	92.8	98.0
2020	2.7	22.8	n.d.	2.7	4.9	20.5	15.1	99.9	120.6	91.1	97.7
2021 ^{5/}	2.9	23.4	n.d.	3.0	5.1	20.8	16.6	99.5	125.9	95.2	96.5

1/ Para Francia el dato de 2016 corresponde al periodo enero-julio. Las cifras pueden diferir de informes anteriores debido a que para el cálculo de los indicadores por país la información se obtiene del FMI, de la OCDE, de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de EUA y del INE de Chile, dichas fuentes realizan revisión de cifras, ya sea para el mes inmediato anterior o para uno o varios años.

2/ Con base en dólares.

3/ Por hora-hombre trabajada.

4/ La información para México se reporta con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la Maquila de Exportación y considera 239 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). La información de enero a julio de 2020 guarda un estatus de revisada, de agosto de 2020 a la fecha de preliminar.

5/ Para 2021, la cifra corresponde al promedio de enero a junio. Las Remuneraciones para Japón y Canadá corresponden al promedio de enero a mayo. En Costo Unitario y en Productividad de la mano de obra para Estados Unidos de América refiere al promedio de enero a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Principales destinos turísticos en el mundo^{1/}

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	
En función del número de visitantes (Millones de turistas)																								
Alemania	16.5	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9	39.6	39.6	12.4
Austria	18.9	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8	31.9	31.9	15.1
Canadá	25.1	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	53.0	50.9	55.7	57.6	57.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9	62.1	22.1	3.0
China	47.4	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.0	57.2	52.2	52.7	52.7	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8	83.5	19.0	n.d.
Estados Unidos de América	46.4	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	79.7	79.4	19.4	19.4
Francia	70.0	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	80.9	79.2	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.7	86.9	84.9	n.d.	n.d.	n.d.
Grecia	10.9	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	16.2	15.9	14.9	15.0	16.4	15.5	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1	31.3	31.3	7.2
Hong Kong	9.6	11.3	8.8	13.7	16.6	15.3	13.7	14.8	15.8	17.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3	29.3	23.8	1.4
Hong Kong	15.0	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2	16.9	7.4	7.4
Hungría	34.9	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	61.6	64.5	25.2	25.2
Italia	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.4	22.6	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	24.3
México ^{3/}	9.3	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	18.8	20.1	7.3	7.3
Países Bajos	25.7	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	30.1	28.2	28.3	29.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	38.6	39.4	n.d.	n.d.
Reino Unido	n.d.	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.7	11.8	11.8	n.d.
Suiza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En función del ingreso por turismo (Miles de millones de dólares)																								
Alemania	16.4	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0	41.8	41.8	22.1
Austria	11.2	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.1	22.9	22.9	14.0
Canadá	9.4	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	26.9	28.0	11.3	11.3
China	12.6	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	38.6	40.4	35.8	14.2	14.2
España	29.7	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	66.6	60.5	68.1	81.7	79.7	18.5	18.5
Estados Unidos de América	85.0	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	105.1	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	206.9	210.7	196.5	193.3	76.1	76.1
Francia	29.9	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	66.0	63.5	32.6	32.6
Grecia	n.d.	n.d.	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	16.1	17.8	18.7	14.6	16.5	19.0	20.4	4.9	4.9
Hong Kong	7.1	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.9	28.9	2.8	2.8
Italia	29.9	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3	49.6	19.8	19.8
México ^{3/}	7.5	7.2	8.3	8.4	8.9	9.4	10.8	11.8	12.2	12.9	13.3	11.5	12.0	11.9	12.7	13.9	16.2	17.7	19.6	21.3	22.5	24.6	11.0	11.0
Países Bajos	6.8	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.2	10.3	9.1	11.3	13.3	13.3	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	17.8	18.6	9.1	9.1
Reino Unido	21.0	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	50.0	52.7	18.9	18.9
Suiza	7.8	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.0	10.8	12.2	14.4	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	18.0	17.9	9.1	9.1
Turquía	n.d.	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2	29.8	10.2	10.2

1/ A partir de 2015, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Para el caso de México reportadas por el Banco de México e INEGI, y para el resto de país cifras reportadas por la Organización Mundial del Turismo.

3/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización Mundial de Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, julio 2021.

Llegadas de turistas internacionales por subregiones

(Millones de turistas)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Mundo^{v/}	640.0	680.0	683.9	702.7	688.9	765.5	809.0	842.0	898.0	917.0	883.0	982.0	994.0	1,040.0	1,088.0	1,137.0	1,195.0	1,239.0	1,327.8	1,454.0	1,466.0	398.8
Europa	360.5	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	716.0	746.3	235.9
Europa del Norte	n. d.	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	81.0	83.7	21.5
Europa Occidental	n. d.	139.7	135.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	200.2	205.4	79.0
Europa Central/Oriental	n. d.	69.6	63.4	65.3	67.7	86.3	95.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	146.2	153.2	47.2
Europa del Sur	n. d.	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.6	304.0	88.2
Asia y el Pacífico	102.3	110.4	120.6	131.0	119.7	145.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	346.6	360.4	56.9
Nordeste Asiático	n. d.	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2	170.3	20.2
Sudeste Asiático	n. d.	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	128.6	138.6	25.5
Oceanía	n. d.	9.6	9.1	9.1	9.0	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0	17.5	3.6
Sur de Asia	n. d.	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	31.7	34.0	7.6
América	121.9	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	135.8	144.0	148.0	141.7	150.4	155.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	257.3	219.2	69.8
América del Norte	n. d.	91.5	86.4	83.2	77.4	85.8	89.9	90.6	95.3	97.7	93.0	99.5	102.2	106.4	110.2	120.9	127.8	131.5	137.1	142.2	146.6	46.7
México	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3
El Caribe	n. d.	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.8	26.3	10.3
América Central	n. d.	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.8	10.9	3.1
América del Sur	n. d.	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.2	35.4	9.7
África	26.9	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	43.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	68.7	70.1	18.0
África del Norte	n. d.	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	18.0	19.6	19.6	20.7	20.4	18.0	18.9	21.7	24.1	25.6	5.5
África Subsahariana	n. d.	16.0	18.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	44.6	44.5	12.5
Medio Oriente	22.5	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	58.3	55.5	57.7	65.5	70.0	18.2

^{v/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos difieren en algunos años debido a que fueron revisados y actualizados por la Organización Mundial de Turismo.

n. d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Organización Mundial de Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, julio 2021.

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental ^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.31	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.40	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.37	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.40	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.44	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.48	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.49	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.47	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.42	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.43	2.71	1.71	2.84	1.28	3.31	1.30	1.62	2.24
2014	0.44	2.72	1.71	2.88	1.24	3.40	1.34	1.64	2.28
2015	0.43	2.72	1.69	2.93	1.22	3.28	1.34	1.65	2.27
2016	0.39	2.79	1.73	2.94	1.19	3.16	1.37	1.66	2.22
2017	0.33	2.85	1.67	3.05	1.21	3.21	1.37	1.68	2.20
2018	0.31	2.95	1.56	3.12	1.24	3.28	1.42	1.73	2.20
2019	0.28	3.07	1.54	3.18	1.25	3.24	1.45	1.76	2.19
% financiado ^{3/} por: - El Estado									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	25.2	31.6	27.9	40.9	15.4	38.0	27.7	34.8
2016	77.6	23.4	30.9	28.5	40.0	15.0	35.2	26.3	32.4
2017	76.8	22.9	32.5	27.7	38.9	15.0	32.3	26.0	32.4
2018	78.2	22.3	33.1	27.8	37.6	14.6	32.7	25.9	31.6
2019	76.7		32.9			14.7			
- La industria									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	61.1	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	46.2	55.1
2014	15.7	61.9	45.8	66.0	46.4	77.3	47.3	48.0	54.5
2015	17.4	62.5	44.0	65.7	45.8	78.0	50.0	49.0	54.0
2016	18.8	63.2	42.7	65.2	46.7	78.1	52.1	51.8	56.0
2017	19.1	62.5	42.7	66.2	47.8	78.3	53.7	53.7	56.1
2018	17.5	63.1	41.1	66.0	49.5	79.1	54.6	54.8	56.7
2019	18.2		41.0			78.9			
Por habitante a precios corrientes ^{4/} (Dólares)									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.2	1,438.7	755.5	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	1,479.9	884.3
2014	79.1	1,497.0	784.3	1,352.9	416.7	1,332.3	484.4	1,578.2	913.6
2015	79.2	1,545.2	756.4	1,396.8	427.0	1,325.7	493.9	1,677.4	925.6
2016	75.7	1,617.2	803.4	1,487.2	444.2	1,262.6	545.6	1,732.9	952.4
2017	65.5	1,710.7	806.6	1,617.1	479.1	1,315.0	569.7	1,769.9	980.1
2018	63.0	1,858.0	782.8	1,713.8	506.1	1,366.5	612.7	1,816.3	1,020.1
2019	58.9	2,001.2	779.3	1,775.1	528.1	1,373.6	642.3	1,852.4	1,078.8

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente. Los espacios en blanco son porque la fuente no reportó información.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, contabilizando en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Cátedras Conacyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Main Science and Technology Indicators 2021/1*, para los países mencionados. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.19	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.22	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.22	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.21	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.24	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.25	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.29	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.28	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.29	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.31	0.65	0.53	0.90	0.56	0.72	0.52	0.56	0.71
2014	0.33	0.64	0.49	0.87	0.56	0.71	0.52	0.55	0.69
2015	0.32	0.63	0.50	0.88	0.56	0.65	0.51	0.53	0.64
2016	0.28	0.67	0.50	0.90	0.54	0.67	0.52	0.51	0.63
2017	0.23	0.65	0.52	0.93	0.52	0.66	0.51	0.52	0.59
2018	0.22	0.70		0.95	0.52	0.70	0.51	0.55	0.59
2019	0.20	0.70		0.98	0.52	0.77	0.55	0.56	0.55
2020	0.23	0.79		1.10		0.83			
Investigadores equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	984,965	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,104,019	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,133,369	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,136,653	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,194,367	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,252,882	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,200,535	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,254,786	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,253,231	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,294,690	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,340,689	161,982	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,370,627	162,960	387,982	122,437	662,071	125,875	284,483	277,631
2016	38,883	1,373,551	158,980	399,605	126,633	665,566	133,706	288,922	285,488
2017	39,125	1,435,905	158,890	419,617	133,213	676,292	140,378	295,934	295,754
2018	39,189	1,554,900		433,685	140,120	678,134	152,523	305,795	305,243
2019	41,745			449,464	143,974	681,821	160,623	317,472	314,101
Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo									
2000	6	68	68	65	42	96	28	59	64
2005	10	73	79	66	52	102	34	83	72
2006	8	74	80	68	53	103	36	83	74
2007	8	74	85	70	55	102	38	82	78
2008	8	77	86	73	57	98	39	81	80
2009	9	81	82	76	58	99	41	82	82
2010	8	77	86	79	58	99	42	81	85
2011	8	81	88	82	56	100	43	79	86
2012	6	80	86	85	54	99	44	80	89
2013	6	83	85	85	53	100	46	83	90
2014	6	85	84	84	53	104	46	85	92
2015	7	86	84	92	53	100	49	86	94
2016	7	86	81	93	55	100	52	87	96
2017	7	89	81	97	59	101	54	89	100
2018	7	95		100	61	100	59	91	103
2019	7			103	63	99	62	93	106

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

2/ Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal; Canadá, incluye únicamente al Gobierno Federal; y para Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Main Science and Technology Indicators 2021/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región ^{1/}

(Miles de personas)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Turismo de internación a México																							
- Número de turistas	10,213.7	10,591.4	10,151.5	9,882.7	10,353.4	11,552.7	12,533.9	12,607.6	13,040.6	13,425.1	12,501.5	13,327.4	13,236.9	13,266.8	14,561.9	15,999.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8	23,306.7	23,757.7	10,814.9	
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
América del Norte ^{2/}																							
- Número de turistas	n. d.	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,333.0	11,349.3	11,624.1	11,941.0	11,024.4	11,662.6	11,404.9	11,631.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6	19,902.7	19,676.2	n. d.	
- Estructura porcentual	n. d.	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	90.0	89.1	88.2	88.8	87.5	86.2	85.1	84.8	85.2	83.3	86.8	87.1	85.4	82.8	n. d.	
Europa																							
- Número de turistas	n. d.	400.6	362.5	479.2	443.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	3.8	3.6	4.8	4.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
América Latina y el Caribe																							
- Número de turistas	n. d.	187.3	174.4	271.5	297.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	1.8	1.7	2.7	2.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros																							
- Número de turistas	n. d.	290.9	275.9	54.1	66.7	912.1	1,200.9	1,258.3	1,416.5	1,894.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,735.8	3,059.5	2,733.6	2,907.2	3,404.0	4,081.5	n. d.	
- Estructura porcentual	n. d.	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.5	13.8	14.9	15.2	14.8	16.7	13.2	12.9	14.6	17.2	n. d.	
Turismo de Internación de México al exterior																							
- Número de visitantes	5,543.2	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,603.0	7,398.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,331.3	10,200.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8	11,579.6	12,235.6	3,824.6	
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
América del Norte ^{2/}																							
- Número de visitantes	n. d.	5,742.2	5,941.8	6,010.3	6,111.6	6,810.5	7,360.0	7,800.9	8,612.8	8,625.9	8,306.4	8,469.4	9,002.4	9,827.5	10,330.5	10,051.6	10,046.3	10,313.0	10,020.0	10,168.7	10,753.3	n. d.	
- Estructura porcentual	n. d.	92.6	92.5	92.6	92.6	92.1	92.0	91.9	91.8	91.8	91.9	90.8	88.3	87.7	88.3	89.4	89.1	89.3	88.7	87.8	87.9	n. d.	
Europa																							
- Número de visitantes	n. d.	266.5	280.7	281.2	284.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	4.3	4.4	4.3	4.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
América Latina y el Caribe																							
- Número de visitantes	n. d.	135.6	142.2	141.8	146.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	2.2	2.2	2.2	2.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros																							
- Número de visitantes	n. d.	56.0	58.5	59.1	59.8	588.0	640.4	684.9	774.3	771.5	790.8	861.9	1,197.9	1,381.1	1,363.9	1,190.9	1,228.8	1,232.5	1,278.8	1,411.0	1,482.3	n. d.	
- Estructura porcentual	n. d.	0.9	0.9	0.9	0.9	7.9	8.0	8.1	8.2	8.2	8.1	9.2	9.2	11.7	11.7	10.6	10.9	10.7	11.3	12.2	12.1	n. d.	

^{1/} El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.

^{2/} En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo "Otros" engloba ciudades de los EUA no designadas y Países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptor como egresivo contabiliza a América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. De 2004 al 2012, el turismo receptor contabiliza en América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI. Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponden al Banco de México).



México
2021 *Año de la
Independencia*



SIGLAS Y ABREVIATURAS

México
2021 *Año de la
Independencia*



México
2021 *Año de la*
Independencia

SIGLAS		BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
		CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
AMC	Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización	CENART	Centro Nacional de las Artes
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
ANP	Área Natural Protegida	CEREDIS	Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana
AOI	Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura	CESP	Coordinación de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva
APF	Administración Pública Federal	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	CFE	Comisión Federal de Electricidad
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural	CFF	Código Fiscal de la Federación
BANXICO	Banco de México	CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	CIIA	Centro de Innovación e Información Agraria
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones	CINAC	Centro Integral de Neurociencias, A. C.
BLT's	Building-Leasing-Transfer (por sus siglas en inglés)		
BMV	Bolsa Mexicana de Valores		



TERCER INFORME DE GOBIERNO

CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	COPE	Coordinadora de Proyectos Externos
CLUES	Catálogo de Establecimientos en Salud	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CPF	Código Penal Federal
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública	CULTURA	Secretaría de Cultura
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	DGEPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	DGIS	Dirección General de Información en Salud
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	DS	Democracia Social
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	EDUSAT	Sistema de Televisión Educativa
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	ENAPROC	Escuela Nacional de Protección Civil
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
CONAPO	Consejo Nacional de Población	ENSU	Encuesta de Seguridad Pública Urbana
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	EUA	Estados Unidos de América
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FANAR	Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FOPENEP	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	FORTASEG	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función
FEIIP	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	GIR	Gestión Integral de Riesgos
FEX	Fondo de Excedentes Petroleros	IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
FGR	Fiscalía General de la República	IED	Inversión Extranjera Directa
FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro		



TERCER INFORME DE GOBIERNO

IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos
IGOPP	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas	ISR	Impuesto sobre la Renta
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca	LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	LFPSDCMH	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
INDICASII	Información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud	LGMDE	Ley General en Materia de Delitos Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral	LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LOTENAL	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	LyFC	Luz y Fuerza del Centro
INIDETAM	Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México	MC	Movimiento Ciudadano
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario	NADBANK	Banco Norteamericano de Desarrollo (por sus siglas en inglés)



NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.	PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública
NOM	Norma oficial Mexicana		
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	PND	Plan Nacional de Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PR	Presidencia de la República
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	PRD	Partido de la Revolución Democrática
OFIs	Organismos Financieros Internacionales	PRI	Partido Revolucionario Institucional
OIC	Órgano Interno de Control	PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PAN	Partido de Acción Nacional	PROFEP	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PANAL	Partido Nueva Alianza	PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PCD	Partido de Centro Democrático	PT	Partido del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa	PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
PEMEX	Petróleos Mexicanos	REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
PES	Partido Encuentro Social	REPUVE	Registro Público Vehicular
PGR	Procuraduría General de la República	RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PH	Partido Humanista	RISEGOB	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación
PIB	Producto Interno Bruto	RNIE	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
PIE	Productor Independiente de Energía	RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes		
PMI	Plan Maestro de Infraestructura		



TERCER INFORME DE GOBIERNO

SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SIAM	Sistema Integral de Abasto de Medicamentos
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SE	Secretaría de Economía	SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SEBIEN	Secretaría de Bienestar	SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones
SECTUR	Secretaría de Turismo	SINAC	Subsistema de Información Sobre Nacimientos
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SINAVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones	SISMOR	Sistema de Mortalidad
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SEMAR	Secretaría de Marina	SNAV	Sistema Nacional de Víctimas
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SENER	Secretaría de Energía	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SEP	Secretaría de Educación Pública	SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano	SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares
SESTAD	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno		
SFP	Secretaría de la Función Pública		





SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
SS	Secretaría de Salud	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SSP	Secretaría de Seguridad Pública	TSA	Tribunal Superior Agrario
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	UCIR	Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
TA	Tribunales Agrarios	UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
TELECOMM	Telecomunicaciones de México	UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TELMEX	Teléfonos de México	VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
TELNOR	Teléfonos del Noroeste		



ABREVIATURAS

Ags.	Aguascalientes	MMMpc	Miles de millones de pies cúbicos
B.C.	Baja California		
B.C.S.	Baja California Sur	Mor.	Morelos
Camp.	Campeche	n. a.	No aplica
CDMX	Ciudad de México	n. d.	No disponible
Chih.	Chihuahua	N.L.	Nuevo León
Chis.	Chiapas	Nay.	Nayarit
Coah.	Coahuila de Zaragoza	Oax.	Oaxaca
Col.	Colima	p/	Cifras preliminares
Dgo.	Durango	Pue.	Puebla
e/	Cifras estimadas	Q. Roo	Quintana Roo
Gro.	Guerrero	Qro.	Querétaro
Gto.	Guanajuato	S.L.P.	San Luis Potosí
Hgo.	Hidalgo	Sin.	Sinaloa
Jal.	Jalisco	Son.	Sonora
Mbd	Miles de barriles diarios	Tab.	Tabasco
Méx.	México	Tamps.	Tamaulipas
Mich.	Michoacán de Ocampo	Tlax.	Tlaxcala
MMb	Millones de barriles	Ver.	Veracruz de Ignacio de la Llave
MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente	Yuc.	Yucatán
		Zac.	Zacatecas



